REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA
(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XXII - Nº 721 | Bogotá, D. C., miércoles, 19 de noviembre de 2014 | EDICIÓN DE 808 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2014

(noviembre 12)

*por la cual se pone **FIN** a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por la Contaduría General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal 2013.*

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades que le confiere el artículo 178, numeral 2 de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", y

CONSIDERANDO:

1°. Que el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia establece las atribuciones especiales de la Cámara de Representantes, y en su numeral 2 señala:

"2. Examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República".

2°. Que el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia establece que el señor Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:

3°. "Llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las Entidades Territoriales".

6°. "Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado."

"Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Certificar el Balance de la Hacienda presentado al Congreso por el Contador General".

3°. El artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso", determina como función primordial de la Comisión Legal de Cuentas:

"Corresponde, como función primordial, a la Comisión Legal de Cuentas de carácter permanente encargada de examinar y proponer a consideración de la Cámara el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República.

(…)

"La cuenta general del presupuesto y el tesoro contendrá los siguientes aspectos:

1. Estados que muestren en detalle los reconocimientos de las rentas y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón, y los aumentos y disminuciones respecto del cálculo presupuestal.

2. Resultados de la ejecución de la ley de apropiaciones, detallados por Ministerios y Departamentos Administrativos, a nivel de capítulos, programas, subprogramas, proyectos y artículos presentando en forma comparativa la cantidad votada inicialmente por el Congreso para cada apropiación, el monto de las adiciones, los contracréditos, el total de las apropiaciones, el monto de los gastos comprobados, el de las reservas constituidas por la Contraloría General de la República al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas para cada artículo y la cantidad sobrante.

3. Estado compartido de las rentas y recursos de capital y los gastos y reservas presupuestados para el año fiscal, en que se muestre globalmente el reconocimiento de las rentas, el de los empréstitos, el monto de los gastos y reservas, y el superávit o déficit que hubiere resultado de la ejecución del presupuesto. De acuerdo con los métodos que prescriba la Contraloría General de la República, esta información deberá presentarse también en forma que permita distinguir el efecto del crédito en la financiación del presupuesto.

4. Estado de deuda pública nacional al finalizar el año fiscal, con clasificación de deuda interna y deuda externa, capital amortizado durante el año, monto de la amortización causada, pagada y debida, saldo y circulación al final de la vigencia, monto de los intereses causados, pagados y pendientes, comisiones y otros gastos pagados.

5. Balance de la Nación en la forma prescrita en la ley.

6. Relación detallada de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinda, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior; y

7. Las recomendaciones que el Contralor General de la República tenga a bien presentar al Gobierno y a la Cámara sobre la expresada cuenta general.

El proyecto de resolución de fenecimiento que resulte del estudio de la Comisión Legal de Cuentas será sometido a la aprobación de la Cámara de Representantes, a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes a la presentación del informe financiero del Contralor.

Parágrafo. La Comisión, antes de enviar el proyecto de resolución de fenecimiento, fijará un plazo prudencial para que los responsables, según la ley, contesten los cargos que resulten del examen.

Vencido este plazo, háyase dado o no la contestación exigida, se remitirá el proyecto para que la Cámara pronuncie el fenecimiento.

Cuando del examen practicado por la Comisión Legal de Cuentas encuentre ella que hay lugar a deducir responsabilidad al Presidente de la República, o a uno o varios de sus Ministros, el proyecto de resolución de fenecimiento propondrá, además, que se pase el expediente al estudio de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su cargo. Si fuere el caso promoverá la respectiva moción de censura para el Ministro o Ministros involucrados.

La Cámara de Representantes designará un Coordinador de Auditoría Interna, que cumplirá el encargo especializado de aportar todos los elementos que conduzcan al fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, quien además coordinará todo lo relativo al funcionamiento administrativo de los funcionarios que dentro de la planta de personal corresponden a la Unidad de auditoría Interna".

4°. Que la Constitución Política de Colombia determina que funcionarios del Estado se pueden citar al Congreso de la República.

"**Artículo 135.** ***Son facultades de cada Cámara.***

8. (Numeral modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 01 de 2007. El nuevo texto es el siguiente:) Citar y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos para que concurran a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos no concurran, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, esta podrá proponer moción de censura. Ministros, Superintendentes o Directores de Departamentos Administrativos deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en las sesiones posteriores por decisión de la respectiva Cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión".

5°. Que la Ley 5ª de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso" Determina que funcionarios del Estado se pueden citar al Congreso de la República.

"**Artículo 233.** ***Asistencia de los servidores estatales.*** Las Cámaras podrán, para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, requerir la asistencia de los Ministros. Las Comisiones Permanentes podrán, además, solicitar la presencia de los Viceministros, los Directores de Departamentos Administrativos, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y a los otros funcionarios de la Rama Ejecutiva del Poder Público".

6°. Que el Decreto 111 de enero 15 de 1996 *"por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto"*, en el artículo 90 "Control Político Nacional", determina que: "Sin perjuicio de las prescripciones constitucionales sobre la materia, el Congreso de la República ejercerá el control político sobre el presupuesto mediante los siguientes instrumentos":

d) Análisis que adelante la Cámara de Representantes para el fenecimiento definitivo de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, que presente el Contralor General de la República (Ley 38 de 1989, artículo 76, Ley 179 de 1994, artículo 55, inciso.1°)".

7°. Que el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia determina: "Habrá un Contador General, funcionario de la Rama Ejecutiva, quién llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará esta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden a que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría.

Corresponde al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

Parágrafo. Seis meses después de concluido el año fiscal, el Gobierno Nacional enviará al Congreso el Balance de la Hacienda, auditado por la Contraloría General de la República, para su conocimiento y análisis".

8°. Que la Ley 298 del 23 de julio de 1996, desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones.

9°. Que el artículo 4° de la Ley 298 de 1996, establece como funciones de la Contaduría General de la Nación:

"i) Emitir conceptos y absolver consultas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

j) La Contaduría General de la Nación, será la autoridad doctrinaria en materia de interpretación de las normas contables y sobre los demás temas que son objeto de su función normativa".

10. Que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, Por medio de la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define su ámbito de aplicación.

11. Que la Contaduría General de la Nación expidió las Resoluciones 248 de julio 6 de 2007 y 375 del 17 de septiembre de 2007 y el Instructivo 020 de diciembre 14 de 2012, *"por medio de las cuales se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío por parte de las entidades públicas incluidas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública"*.

12. Que la Ley 42 del 26 de enero de 1993 *"por la cual se determina la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen"*, establece en los artículos 38 y 47:

"Artículo 38. El Contralor General de la República deberá presentar a consideración de la Cámara de Representantes para su examen y fenecimiento, a más tardar el 31 de julio, la cuenta general del presupuesto y del tesoro correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

Esta deberá estar discriminada y sustentada, con las notas, anexos y comentarios que sean del caso, indicando si existe superávit o déficit e incluyendo la opinión del Contralor General sobre su razonabilidad.

Parágrafo. Si transcurridos 6 meses a partir de la fecha de presentación a la Cámara de Representantes de la cuenta a que se refiere el presente artículo esta no hubiere tomado ninguna decisión, se entenderá que la misma ha sido aprobada."

"Artículo 47. Antes del 1° de julio de cada año, la Contraloría General de la República auditará y certificará el balance de la hacienda o balance general del año fiscal inmediatamente anterior, que deberá presentarle el Contador General a más tardar el 15 de mayo de cada año".

13. Que mediante la Ley 1593 de diciembre 10 de 2012, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

14. Que mediante el Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2013, en el cual se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

15. Que los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.

16. Que la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 y sus Decretos Reglamentarios 1826 de 1999 y 1537 de 2001, establece directrices para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

17. Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el artículo 7° del Decreto 1914 de 2003 y el Decreto 1537 de 2001, las entidades deben implementar procedimientos con el fin de garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público.

18. Que el artículo 27 de la Ley 489 de 1998 creó el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones,

instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa.

19. Que la Contaduría General de la Nación como ente regulador, en el contexto del Sistema Nacional de Control Interno, tiene la competencia para impartir las normas, políticas y directrices a que deben sujetarse los entes públicos en materia de Control Interno Contable, mediante la función de diseñar, implantar, establecer políticas de Control Interno y coordinar con las entidades, el cabal cumplimiento de las disposiciones en la implantación del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

20. Que el literal r) del artículo 4° de la Ley 298 de 1996 le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de: "Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables".

21. Que la Contaduría General de la Nación con la Resolución 248 de 2007, estableció la obligatoriedad de reportar a esta entidad de regulación el informe de Control Interno Contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

22- Que el Contador General de la Nación con la Resolución 357 del 23 de julio de 2008: "Adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".

23. Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 280 del 8 de febrero de 1996, modificado por los Decretos 2070 de 1997; 2145 del 4 de noviembre de 1999 y 2539 de 2000, creando el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno como organismo consultivo del Gobierno Nacional, encargado de asesorar al Presidente de la República en materias inherentes a la institucionalización, desarrollo coordinado y fortalecimiento del control interno de las entidades del orden nacional y territorial. Dicho Consejo es presidido por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

24. Que la Ley 298 de 1996 en su artículo 8°, define que es el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, así:.

"**Artículo 8°.** ***Sistema Integrado de Información Financiera.*** El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), es un conjunto integrado de procesos automatizados, de base contable, que permite la producción de información para la gestión financiera pública".

25. SIIF COMO FUENTE OFICIAL DE INFORMACIÓN CONTABLE. Que la puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), y en especial el carácter de fuente oficial de información contable que le imprime a este el Decreto 2806 de 2000, ha permitido una mayor eficiencia en el manejo presupuestal y contable de los recursos financieros, toda vez que el proceso de la información se efectúa con un rigor técnico uniforme que conlleva a la generación de estados contables caracterizados por altos niveles de razonabilidad, oportunidad y consistencia.

26. Que el Gobierno Nacional con el Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

En el artículo 6° (literal c)) indica que la fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y para la obtención de los informes requeridos por las entidades de control (literal g)), **es la plataforma SIIF Nación**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

En el artículo 33 indica que las "entidades y órganos usuarios del SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.

Se exceptúan las entidades que a criterio del Comité Directivo del SIIF Nación posean sistemas misionales que puedan interactuar en línea y tiempo real con dicho aplicativo".

27. Que mediante la Ley 872 del 30 de diciembre de 2004 se crea el sistema de gestión de calidad en los organismos y entidades del Sector Central y del Sector Descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional. Así mismo en las Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades que conforman el Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo definido en la Ley 100 de 1993, y en las empresas y entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios de naturaleza pública o las privadas concesionarios del Estado.

28. Que mediante el Decreto 4110 del 9 de diciembre de 2004, el Departamento Administrativo de la Función Pública reglamentó la Ley 872 de 2003, *"por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios"*, se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004.

29. Que mediante el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.

30. Que mediante la Circular 03 del 27 de septiembre de 2005, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Estado del Orden Nacional y Territorial determina los lineamientos generales para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 1000:2005.

31. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió la Circular Externa 100 – 009 de diciembre 30 de 2013, por medio de la cual informa la fecha de presentación y da los lineamientos generales para la elaboración del informe sobre el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno - MECI y del Sistema de Gestión de Calidad a 31 de diciembre de 2013.

32. Que de acuerdo con el artículo 9° de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 se estableció que el jefe de la Unidad u Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad.

33. Que de acuerdo con la Ley 594 de 2000, las entidades deben implementar estrategias que garanticen la organización y manejo de sus archivos.

34. Que la Resolución Orgánica 7350 de noviembre 29 de 2013 establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (Sireci), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuentas e Informes a la Contraloría General de la República.

35. Que la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes realizó las siguientes actividades durante el año 2014, con el fin de contar con los elementos necesarios para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General Nación para la vigencia fiscal 2013:

A. La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para efectos del Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia fiscal 2013, circularizó 347 entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado solicitando información presupuestal, contable, administrativa, de control interno contable e implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), dictámenes de los revisores fiscales y otros informes. (Ver capítulo número 1 y 2 de la presente resolución).

NOTA: La única entidad que no respondió el requerimiento de información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia fiscal 2013, fue la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. – TELEISLAS.**

N°	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2013
20	923272105	900336004-7	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
221	923272430	900477169-8	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS
56	23300000	899999162-4	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
98	923272462	900514813-2	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
13	14300000	830125996-9	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
44	923272460	900500018-2	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM
222	923272434	900487473-5	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE
158	923272432	900484852-1	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
59	45900000	899999049-1	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S. A.
101	822300000	800128835-6	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
87	30300000	860007887-8	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S. A.
62	80200000	830065741-1	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
323	923272475	900517646-2	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN – ANTV
334	69600000	800037800-8	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
107	41200000	800149923-6	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A. – BANCOLDEX
324	923271521	900060992-2	BIOENERGY S. A.
199	923272023	900269916-1	BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.
74	82200000	800231969-4	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA
329	70100000	899999026-0	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM ADMINISTRADORA
150	40700000	899999073-7	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
306	40600000	899999118-1	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
123	40800000	860021967-7	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAPROVIMPO
16	13900000	899999098-0	CÁMARA DE REPRESENTANTES
162	131310000	890116965-0	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
156	60700000	830005370-4	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LTDA. – TEVEANDINA LTDA. – CANAL TR3CE
140	923272478	900531210-3	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.
120	239554001	890503614-0	CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S. A. – CENABASTOS S. A.
163	69900000	800096271-3	CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR – SURABASTOS S. A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA
313	81500000	860042945-5	CENTRAL DE INVERSIONES S. A. – CISA.
35	37352000	891200200-8	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S. A. E.S.P. – CEDENAR
287	37519000	891500025-2	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S. A. E.S.P. – CEDELCA S. A. E.S.P.
176	68200000	890505046-6	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. C.E.D.A.C.
333	923272436	900492141-5	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
126	28000000	860016951-1	CLUB MILITAR
45	828500000	830000212-6	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA
47	66500000	900034993-1	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG
114	822500000	900003409-7	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.
321	923272142	800134853-3	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA – COMAI LTDA.
85	81700000	830079479-5	COMPUTADORES PARA EDUCAR
92	69200000	860501199-7	CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
147	923269424	800214417-9	CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
5	67900000	830059954-7	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
237	14400000	830122641-6	CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S. A.
17	10200000	899999067-2	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
202	826715000	800252843-5	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ
311	21017000	890803005-2	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS
112	826815000	800252037-5	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR
25	20900000	899999062-6	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
180	20854000	890505253-4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR
216	25744000	892115314-9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA
189	826185000	832000283-6	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA
132	21805000	890985138-3	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RIONEGRO Y NARE – CORNARE
104	820923000	891000627-0	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS
125	20752000	891222322-2	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO
128	29566000	891410354-4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER
40	826668000	804000292-0	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
214	826270000	823000050-4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE
209	826341000	800255580-7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM
213	826508000	802000339-0	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA
164	827013000	800254453-5	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE
135	820819000	891501885-4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC
38	826405000	811000231-7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA
312	25120000	892301483-2	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR
60	826900000	832000171-1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO
111	821347000	800099287-4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG
129	21263000	890000447-8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ
70	39900000	829000127-4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA
245	827113000	806000327-7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB
171	21673000	890704536-7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
130	21176000	890399002-7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
212	21527000	899999238-5	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ
220	21368000	890201573-0	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB
192	37000000	800194600-3	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – CORPOICA
83	923269421	806008873-3	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR
61	31200000	899999278-1	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S. A. – CIAC
291	30808000	890103010-6	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S. A. E.S.P. – CORELCA LIQUIDADA
170	824819000	800237214-1	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS– NASA KIWE
175	827770000	823000077-2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA

N°	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2013
133	827588000	827000031-9	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA
210	827650000	822000091-2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA
82	827294000	838000009-6	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA.
215	827386000	800252844-2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA
79	21705000	890907748-3	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABÁ
3	923272123	900330908-2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, APROPIACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – CORPOTIC EN LIQUIDACIÓN
286	21900000	899999717-1	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA – "GUILLERMO LEÓN VALENCIA"
260	822400000	800186061-1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
95	22200000	899999296-2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS
91	10800000	899999020-7	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
303	10600000	899999083-0	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
110	10700000	899999039-6	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS EN PROCESO DE SUPRESIÓN
246	24800000	899999306-8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES
182	923272420	900475460-8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
302	10400000	899999027-8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE
315	821500000	900039533-8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
276	10500000	899999011-0	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
344	923272429	900490071-9	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
15	910300000	800197268-4	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÓN RECAUDADORA
72	923272547	900639630-9	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
18	822800000	800185929-2	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
316	822100000	800101599-5	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN
254	923272448	900505060-5	E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS
153	824700000	800247350-6	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
160	25400000	899999092-7	E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
64	26525000	890680014-9	E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS
24	26668000	890205335-2	E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN
96	54617000	800194208-9	E.S.P. GESTIÓN ENERGÉTICA S. A. – GENSA
136	39305000	900042857-1	E.S.P. XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S. A.
76	31400000	899999068-1	ECOPETROL S. A.
251	38218000	891190127-3	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S. A. E.S.P. – ELECTROCAQUETÁ
305	38320000	892399996-1	ELECTRIFICADORA DEL CESAR EN LIQUIDACIÓN S. A. E.S.P. – ELECTROCESAR EN LIQUIDACIÓN
229	38541000	891180001-1	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. E.S.P. – ELECTROHUILA
109	38750000	892002210-6	ELECTRIFICADORA DEL META S. A. E.S.P. – EMSA
174	38873000	890701790-8	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
12	31500000	899999002-4	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S. A. – VECOL S. A.
103	923271146	900190527-8	EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S. A. E.S.P.
340	39291000	800033623-2	EMPRESA DE ENERGÍA ELECTRICA DEL AMAZONAS S. A. E.S.P. – EEASA
105	94500000	818001629-4	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S. A. E.S.P. – DISPAC
2	923272433	900483991-0	EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO, VIRGILIO BARCO VARGAS S.A.S.
161	923270864	900115931-1	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S. A. E.S.P. – EMPAS
108	35923000	800175746-9	EMPRESA URRÁ S. A. E.S.P.
284	22000000	899999054-7	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
195	823600000	860523694-6	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
234	60100000	800096329-1	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSFOPAL – FINDETER
90	923272449	830053812-2	FIDEICOMISO PAR E.S.E. ANTONIO NARIÑO – ALIANZA FIDUCIARIA
146	44800000	830054060-5	FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROEXPORT COLOMBIA – FIDUCOLDEX
36	62900000	800178148-8	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. – FIDUCOLDEX
290	44600000	860525148-5	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. – FIDUPREVISORA
122	43400000	860509022-0	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S. A.
232	44200000	800096329-1	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER
223	13700000	800152783-2	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
289	923272393	900450205-8	FONDO ADAPTACIÓN
143	46600000	800193354-1	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS – FAG
6	824900000	800252683-3	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
235	829500000	800096329-1	FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS FCV – FINDETER
236	829600000	800096329-1	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU – FINDETER
233	823300000	800096329-1	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS – FINDETER
4	46400000	830018957-3	FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP
181	80800000	830053319-2	FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA – FOGACOOP
177	64200000	830053319-2	FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACOOP
116	44300000	860530751-7	FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFÍN
277	71200000	899999734-7	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA – ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS – FONPRECON
78	923271133	890999057-6	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
22	923272471	900336004-7	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ – COLPENSIONES
23	923272472	900336004-7	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES – COLPENSIONES
21	923272470	900336004-7	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ – COLPENSIONES
49	820200000	800131648-6	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
230	41400000	899999316-1	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE
113	829300000	830025267-9	FONDO NACIONAL AMBIENTAL – FONAM
53	41300000	899999284-4	FONDO NACIONAL DE AHORRO
169	44400000	860402272-2	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A.
283	922900000	860525148-5	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORA (ANTES FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES)
219	71500000	860525148-5	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S. A.
134	828600000	830140712-7	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN
29	97600000	830121208-5	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA

N°	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2013
142	44500000	800116398-7	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO
34	61300000	800011991-3	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
152	72100000	800112806-2	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
118	923272486	860530751-7	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO AVAL GUARDADORES – FOGAFÍN
117	14600000	860530751-7	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS – FOGAFÍN
8	80600000	860530751-7	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA – FOGAFÍN
119	95100000	860530751-7	FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA DE TÍTULOS – FOGAFÍN
65	23100000	860020227-0	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
43	820500000	899999737-9	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
167	820300000	899999715-7	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS EN PROCESO DE SUPRESIÓN
308	23200000	800072977-0	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – FONDANE
327	29200000	860511071-6	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
299	82600000	830085129-7	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
332	923272281	900308744-1	GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.
204	923270866	900082143-0	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S. A. E.S.P. – GECELCA
281	151208000	890115085-1	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S. A. – GRANABASTOS
205	70300000	830040256-0	HOSPITAL MILITAR
197	36400000	830001113-1	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
100	32300000	899999044-3	INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL
191	827991000	860061110-3	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI
31	23700000	899999096-6	INSTITUTO CARO Y CUERVO
206	23800000	899999069-7	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
157	24300000	830067892-2	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
247	23900000	899999239-2	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
26	41500000	899999035-7	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX
249	98100000	830122398-8	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER
317	923272131	860024301-6	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES
127	20100000	860041247-8	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
93	825400000	830000602-0	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
58	828000000	818000156-8	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO – JHON VON NEWMANN
179	827815000	820000142-2	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS BIOLÓGICOS "ALEXANDER VON HUMBOLDT"
328	825347000	800250062-0	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS" – INVEMAR
75	36900000	899999048-2	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE
97	25300000	899999004-9	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC
274	823488000	892400461-5	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA – INFOTEP
301	825544000	860402193-9	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – INFOTEP
52	822600000	800150861-1	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
138	923272440	900494393-3	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM
207	25900000	899999403-4	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS
314	23500000	800215807-2	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
32	825200000	830000167-2	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA
178	25800000	860015971-2	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI
115	26000000	860016627-8	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR
51	823200000	800215546-5	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
250	825676000	800248004-7	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI – INTENALCO
248	825873000	800173719-0	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP
231	81600000	811021654-9	INTERNEXA S. A. E.S.P.
141	923272371	900409107-1	INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
144	32100000	860016610-3	ISA – INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S. A. E.S.P.
228	39700000	811000740-4	ISAGEN S. A. E.S.P.
253	41800000	860002400-2	LA PREVISORA S. A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.
106	45200000	800225385-9	LEASING BANCOLDEX S. A. – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
345	923272181	800229393-6	METROTEL REDES S. A. (ABSORBIO A LA EMPRESA METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. – METROTEL)
193	10900000	899999028-5	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
50	96500000	830115395-1	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
307	96200000	830115297-6	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
273	14100000	830034348-5	MINISTERIO DE CULTURA
275	11100000	899999003-1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
57	11300000	899999001-7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
336	11500000	899999090-2	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
285	923272402	900457461-9	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
224	11700000	899999022-1	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
326	11900000	899999042-9	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
343	923272421	900474727-4	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
48	11000000	899999053-1	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
201	11800000	899999055-4	MINISTERIO DE TRANSPORTE
28	923272412	900463725-2	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
67	96400000	830114475-6	MINISTERIO DEL INTERIOR
342	96300000	830115226-3	MINISTERIO DEL TRABAJO
77	923272001	800251163-0	OLEODUCTO CENTRAL S. A. – OCENSA
99	923271999	800068713-8	OLEODUCTO DE COLOMBIA S. A.
188	923272541	830053630-9	PA CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES
194	923272540	830053630-9	PA CNPS CUOTAS PARTES PENSIONALES
243	923272275	830053105-3	PA E.S.E. RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO FIDUPREVISORA S. A.
270	923272274	830053105-3	PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO
262	923272358	830053105-3	PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN – PAR
293	923272266	830053105-3	PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO BOGOTÁ
256	923272255	830053105-3	PAP CAJA AGRARIA PENSIONES
266	923272272	830053105-3	PAP E.S.E. POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO
271	923272256	830053105-3	PAP EMPRESA COLOMBIANA DE GAS PAR
267	923272357	830053105-3	PAP FIDUESTADO – PAR
241	923272265	830053105-3	PAP PAR INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE – EN LIQUIDACIÓN
203	923270343	830053630-9	PAR – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES
258	923272267	830053105-3	PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
239	923272268	830053105-3	PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
184	923272539	830053630-9	PAR CAJANAL EN LIQUIDACIÓN

N°	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2013
240	923272254	830053105-3	PAR CAJANAL S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
297	923272263	830053105-3	PAR ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
255	923272259	830053105-3	PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
269	923272257	830053105-3	PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
261	923272258	830053105-3	PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
238	923272260	830053105-3	PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
242	923272261	830053105-3	PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCÓ S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
294	923272264	830053105-3	PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
259	923272262	830053105-3	PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
263	923272273	830053105-3	PAR ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN
244	923272270	830053105-3	PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN
292	923272269	830053105-3	PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO
257	923272271	830053105-3	PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN
268	923272276	830053105-3	PAR ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.
183	923270344	923270344-2	PARAPAT – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES
121	923272418	830016624-7	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
295	923272253	830053105-3	PATRIMONIO AUTÓNOMO CAJANAL ARCHIVO
187	923272407	830053630-9	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT. 019 DE 2008 – FIDUAGRARIA S. A.
346	923272535	830053630-9	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIOS PAR CNTV
226	923272355	899999902-0	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO INVALIDEZ
227	923272354	899999902-0	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO SOBREVIVENCIA
225	923272353	899999026-0	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO VEJEZ
279	923269198	899999734-7	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ – FONPRECON
280	923269199	899999734-7	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA – FONPRECON
278	61600000	899999734-7	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ – FONPRECON
155	923271635	830053630-9	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN
265	923271219	860525148-5	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA
186	923272214	800159998-0	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE
296	923272531	830053105-3	PATRIMONIO AUTÓNOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN
208	12300000	800141397-5	POLICÍA NACIONAL
320	923271519	800059470-5	POLIPROPILENO DEL CARIBE S. A. – PROPILCO S. A.
173	41100000	860011153-6	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.
304	12200000	899999119-7	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO
196	33800000	900002583-6	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC
288	12400000	800093816-3	RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
154	923272000	900112515-7	REFINERÍA DE CARTAGENA S. A. – REFICAR
42	13200000	899999040-4	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
330	70400000	860013816-1	SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACIÓN
19	14000000	899999103-1	SENADO DE LA REPÚBLICA
27	32800000	899999143-4	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES – SATENA
337	923272395	899999090-2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL
272	25200000	899999294-8	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
309	26800000	899999034-1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
68	923269422	900062917-9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. 4–72
139	923272414	900457885-8	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.
86	923272071	900265408-3	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE SAS"
94	131110000	890807724-8	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. – TELECAFÉ LTDA.
185	45600000	800159998-0	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. – FIDUAGRARIA S. A.
137	82800000	800194719-0	SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA – ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
149	32000000	860006543-5	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S. A.
11	12800000	800176089-2	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
41	67700000	830053043-5	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA – SUPERSOLIDARIA
300	26900000	899999007-0	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
33	828200000	800170433-6	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
46	828100000	800250984-6	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
310	13000000	899999086-2	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
172	825000000	800217123-2	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
73	910500000	860503600-9	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
298	13400000	890999057-6	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
66	825900000	860062187-4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
338	923272394	899999090-2	TESORO NACIONAL
217	63100000	802007669-8	TRANSELCA S. A. E.S.P.
71	82300000	899999725-0	TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
1	923272087	900334265-3	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE
168	923272037	900202405-1	U.A.E. ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.
10	67800000	899999327-2	U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
39	923272476	900528648-4	U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC.
88	923272459	900507741-1	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
190	14500000	830127607-8	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH
282	923272426	900479669-8	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
198	923272416	900467239-2	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA
335	829700000	830002593-6	U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
30	920300000	830025406-6	U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
211	22100000	899999059-3	U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL
218	923272441	900498879-9	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
252	923272193	900373913-4	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP
14	828400000	800197268-4	U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÓN PAGADORA
341	12700000	899999050-8	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
318	923272561	900678508-4	U.A.E. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
124	920200000	900180739-1	U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
166	923272439	900487479-9	U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL
165	923272542	900657800-0	U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA
89	923272424	900477235-6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
80	81100000	830068074-9	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF
9	922500000	830000282-1	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME

N°	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD, FONDO O PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL ESTADO VIGENCIA FISCAL 2013
7	923272425	900479658-7	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS – UPRA.
81	923272467	900523392-1	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – SPC
331	923272419	900475780-1	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP
55	923272423	900478966-6	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
54	923272438	900490473-6	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
37	821400000	800144829-9	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
319	27017000	890801063-0	UNIVERSIDAD DE CALDAS
200	27123000	891080031-3	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
84	26318000	891190346-1	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
325	28450000	892000757-3	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
159	27219000	891500319-2	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
145	826076000	835000300-4	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
69	821700000	800225340-8	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
63	822000000	860512780-4	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
339	27400000	899999063-3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
102	27500000	899999124-4	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
322	27615000	891800330-1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC
148	821920000	892300285-6	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
151	26141000	891180084-2	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA – USCO
131	24666000	891480035-9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
264	28327000	891680089-4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ – "DIEGO LUIS CÓRDOBA"

B. Que una vez revisada y analizada la información correspondiente a **346** entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado, se determinaron en términos generales las siguientes observaciones que sirven de sustento para **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General Consolidado de la Nación vigencia fiscal 2013.

RESUMEN Y ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013.

ESTAS OBSERVACIONES SE CLASIFICAN DE ORDEN PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, DE CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES.

Ver Capítulos 1 y 2 de la presente resolución.

A. DE ORDEN PRESUPUESTAL

1. Se observa en términos generales que en las entidades no se tiene una política adecuada para la programación, ejecución y evaluación presupuestal.

2. Varias entidades no enviaron la certificación solicitada por la Comisión en donde debían informar que la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013 se efectuó cumpliendo las normas y la debida planificación presupuestal.

3. Se observa que todavía varias entidades del Estado no cuentan con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal, en otros casos estos manuales existen pero se encuentran desactualizados y no están adoptados mediante norma interna.

4. No se ejecuta al 100% los recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación a las entidades para gastos de funcionamiento e inversión.

5. Se observa que varias entidades presentan perdidas de apropiación, lo cual refleja una mala programación presupuestal.

6. El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012, no se ejecutó al 100% a 31 de diciembre de 2013, originando deuda flotante.

7. En varias entidades el cuadro donde informan la deuda flotante de vigencia 2013, no fue diligenciado correctamente.

8. En varios casos, los contratos no se pueden liquidar en forma oportuna por falta de la documentación requerida en la carpeta respectiva, o porque no se tiene el informe de los interventores de los mismos. Se presentan contratos sin las respectivas actas de liquidación.

9. Para efectos de la contabilidad presupuestal en algunos casos se utilizan dos (2) aplicativos, el SIIF II Nación y el Institucional, lo que obliga que cuando se presenten diferencias se hagan correcciones en forma manual.

B. DE ORDEN CONTABLE

1. Varias entidades no enviaron la certificación a los estados financieros debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contador, en donde se informa que las cifras reflejadas en ellos son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

2. El texto de las notas de carácter general y notas específicas a los estados financieros presenta algunos párrafos incompletos o ilegibles. En algunos casos son muy limitadas y no permiten una buena interpretación de los estados financieros.

Se debe mejorar la presentación en cuanto a contenido y tamaño de letra de las notas generales y especificas a los estados financieros que arroja el CHIP.

3. Las notas a los estados financieros de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 12/10/2013. Esta fecha debe ser 31/12/2013. (Inconsistencia del CHIP).

4. Para la vigencia 2013 observamos un caso particular en varias entidades, ya que al verificar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general y compararlo con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, se tiene que este último era mayor lo cual no es normal. En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva. (Se debe solucionar poniéndose de acuerdo los funcionarios que ingresan información financiera y el administrador del CHIP).

5. Pasivo pensional. Nuevamente se observa que varias entidades no cuentan con el respectivo cálculo actuarial para pensiones debidamente amortizado, actualizado y contabilizado en sus estados financieros. En otros casos no cuentan con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o de la Superintendencia Financiera. En otros casos estos saldos están actualizados, pero no los contabilizan oportunamente.

En cuanto a las cuotas partes pensionales, se observan saldos altos por cobrar con elevada antigüedad.

El CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S. A. Informa que el último cálculo actuarial para pensiones se encuentra en proceso de revisión por parte del CONFIS, una vez esté autorizado se realizara su respectiva actualización.

6. Hay entidades que presentan deudas con más de 360 días de antigüedad. En otros casos no se cuenta con el módulo de cartera que permita el manejo en tiempo real y en forma segura el control y manejo de los deudores como es el caso de la clasificación por edades y en cálculo de los intereses.

Varias entidades presentan cuentas por cobrar clasificadas con riesgo significativo (D) y otras con riesgo de incobrabilidad (E).

Varias entidades reportan que tienen cuentas por cobrar de difícil recaudo pero no se encuentran contabilizadas en la Cuenta 147500.

7. En varias entidades se observa que presentaron déficit del ejercicio, déficit operacional, patrimonio negativo, disminuciones patrimoniales, flujo de efectivo negativo y capital de trabajo negativo.

8. Se tienen avances para viáticos y gastos de viaje y cajas menores sin legalizar al cierre de la vigencia fiscal.

9. Nuevamente se observa la utilización de la subcuenta otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

10. Se siguen presentando saldos sin identificar, conciliar o depurar en cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

11. En la conciliación de cuentas reciprocas se siguen presentando muchas debilidades.

12. Se observa que varias entidades siguen reportando saldos considerables en cuentas tales como: Avances y anticipos por legalizar, propiedad planta y equipo no explotado, bienes pendientes de legalizar, bienes sin títulos de propiedad y bienes recibidos en dación en pago.

13. Se tienen inversiones en entidades liquidadas o en proceso de intervención y liquidación.

14. Se presentan inventarios de bienes desactualizados, sobrestimados, subestimados o simplemente no están valorizados al cierre de la vigencia.

Se tienen entidades que no realizan el inventario de sus bienes como mínimo dos (2) veces al año.

15. Se observan entidades que no tienen sus conciliaciones bancarias al día. Presentan notas débito y crédito con antigüedad superior a 30 días. Se tienen partidas pendientes de identificar y en algunos casos no se puede identificar el consignante.

16. Procesos de liquidación, fusión o escisión de entidades del Estado. Debido a la deficiente programación, se sigue observando que estos procesos son muy lentos y poco efectivos; el proceso de traslado de obligaciones y derechos a otros entes es poco claro y efectivo.

17. Se siguen decretando por parte de los Jueces de la República el embargo de las cuentas de las entidades del Estado.

18. Con relación a las demandas en contra de las entidades, nuevamente observamos lo siguiente:

Algunas entidades no tienen debidamente identificadas e inventariadas y reflejadas en los estados financieros el monto total de las demandas en contra.

En los informes enviados por varios representantes legales a la Comisión Legal de Cuentas con respecto a las demandas en contra, observamos que informan saldos distintos a los reportados en los estados financieros en las Cuentas 912000, 271005 y 246000.

Hay casos en los que se tienen debidamente identificadas las demandas en contra, pero no están debidamente cuantificadas y contabilizadas.

Inicialmente se contabilizan las demandas en contra en cuentas de orden (912000), pero al momento de ser notificada la entidad de fallo en primero instancia en contra, no se realizan los movimientos contables a la cuenta provisión para contingencias (271005).

Se tienen demandas en contra subvalorada o sobrevaluadas ya que no se hacen los trámites administrativos y contables en forma oportuna.

En algunas oficinas jurídicas no se están llevando en forma precisa y actualizada la información de las demandas en contra y no reportan en forma oportuna al área contable las novedades por este concepto.

19. La UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta con el software financiero Finanzas Plus que integra las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, si bien, este software integra las tres áreas, **existe un alto volumen de registros en forma manual lo que genera un mayor riesgo en la posibilidad de error**; del software de nómina, los procesos que tramita se hacen a través de archivos planos, el software Gaex, donde se administra el proceso de adquisición de bienes y servicios, controla los bienes en bodega y en servicio, **la información contable se ejecuta en forma manual** a excepción de los documentos bajas de almacén que se hace en bloque por medio de interfaz presentando algunas deficiencias (documentos que no suben a Finanzas) lo que requiere de una revisión más detallada de los saldos y movimientos en la conciliación de los dos sistemas; el software Univex, genera los recibos de pago de los estudiantes, **esta información se consolida e ingresa al sistema Finanzas Plus en forma manual**".

NOTA: *Esta misma observación se encuentra en la resolución de no Fenecimiento 2012, publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 918 de noviembre de 2013, página 549.*

¿Qué actuaciones ha adelantado la entidad para subsanar estos inconvenientes?

20. El TRIBUNAL NACIONAL DE **ÉTICA MÉDICA n**o envió copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 y la certificación de los estados financieros a 31-12-13 debidamente firmada por el representante legal y el contador del Tribunal.

21. OLEODUCTO CENTRAL S. A. – OCENSA. **"**"Teniendo en cuenta que la compañía es una sociedad anónima, la reducción en el número mínimo de accionistas a menos de cinco (5), requerido por la ley para su formación y funcionamiento, dio lugar a la configuración de una causal de disolución de la sociedad, la cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1429 de 2010 puede ser enervada por los accionistas adoptando las modificaciones que sean del caso, siempre que el acuerdo se inscriba en el registro mercantil dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la ocurrencia de la causal, es decir, que para enervar la causal se tienen (18) meses a partir del 19 de diciembre de 2013.

Los accionistas de la compañía han manifestado a la administración que se encuentran estudiando diferentes opciones con el fin de enervar la causal de disolución de manera oportuna, dentro del plazo establecido en la ley".

22. No hay unidad de criterio en la forma como se deben presentar las cifras; en unos casos las presentan en pesos, en miles o en millones.

23. Se presentan faltantes en bienes aprehendidos o incautados.

24. Permanencia en los almacenes de bienes obsoletos o inservibles (costos innecesarios).

25. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Cuenta 140160 - Contribuciones – Fondo de Compensación Ambiental – Está representado por dineros adeudados por las Corporaciones, acorde con los lineamientos fijados en la Ley 344 de 1996 y el Decreto Reglamentario 954 de 1999. Esta cuenta presenta un saldo por cobrar de $124.068,92, la entidad con mayor mora es la Corporación Autónoma Regional de la Guajira (Corpoguajira) entidad que supera los 120 días y no conocemos su monto porque carecemos de información de liquidación de aportes. Igualmente, podemos resaltar que con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se realizó un acuerdo de pago. La cuenta fondo registró la causación de aportes a diciembre 31 de las entidades que reportaron y pagaron en enero de 2013, su reciprocidad se realiza con las cifras presentadas a la CGN por las CARS. Se tiene conciliadas las partidas presentadas en esta cuenta.

NOTA: No indican si la cifra está presentada en miles o en pesos. *Esta misma observación se encuentra en la resolución de no Fenecimiento 2012, publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 918 de noviembre de 2013, página 295.*

¿Qué actuaciones está adelantando la entidad para obtener la información?

26. COLPENSIONES. Del informe presentado a la Comisión Legal de cuentas, retomamos lo siguiente:

"Los hallazgos formulados por la CGR que dieron origen a la opinión con Abstención, obedece a la incertidumbre generada por la falta de depuración de los saldos transferidos por el ISS en Liquidación a 28 de septiembre de 2012 y reflejados en los estados financieros de los fondos de reservas pensionales de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes a 31 de diciembre de 2012 y 2013.

La transferencia de la información contable de los Fondos de Reservas Pensionales de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia al 28 de septiembre de 2012 por parte del ISS en Liquidación a Colpensiones, se dio con ocasión de su entrada en operación, y por expresa instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante requerimiento 2012101761-000-000 del 27 de noviembre de 2012, que ordenó a Colpensiones:

"(..) Colpensiones al asumir la administración del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, adquirió la responsabilidad de todas las actividades que desarrollaba el Instituto de Seguros Sociales y entre ellas la obligación de transmitir a esta Superintendencia los estados financieros de los fondos de las reservas pensionales de vejez, invalidez y sobrevivencia, iniciando con los del corte al 30 de septiembre de 2012".

En cumplimiento de lo anterior, los saldos registrados en los estados financieros de los Fondos de Reservas Pensionales que venía administrando el ISS hasta el 28 de septiembre de 2012 fueron incorporados en los estados financieros de los fondos de reservas pensionales administrados por Colpensiones, sin que se surtiera formalmente para esa fecha la entrega de la información contable dictaminada por el Revisor Fiscal del ISS en Liquidación.

Los principales inconvenientes que Colpensiones ha tenido para depurar los saldos registrados en los estados financieros de los fondos de reservas pensionales a 28 de septiembre de 2012 recibidos del ISS en Liquidación, son los siguientes:

a) **Transferencia de recursos parciales.** El ISS en Liquidación no transfirió la totalidad de los recursos depositados en las cuentas bancarias de los Fondos de Reservas Pensionales por cuanto las entidades financieras aplicaron embargos y congelaron los recursos, en cumplimiento de medidas cautelares ordenadas por los jueces.

Adicionalmente, el ISS en Liquidación no ha allegado los soportes para poder ingresar su registro en los estados financieros de los Fondos de Reservas Pensionales administrados por Colpensiones

b) Saldos registrados en los estados financieros del ISS en Liquidación que no coincidían con la información recibida en los aplicativos que manejan el detalle de la información o auxiliares contables. Caso específico, las cuentas contables de Bonos y Títulos Pensionales, Cálculos Actuariales y Debido Cobrar.

c) Transferencias de recursos sin soporte documental que obedecen a saldos históricos de acuerdo a lo informado por el ISS en Liquidación, no siendo posible su identificación, es decir, no se cuenta con los soportes que identifican al beneficiario, los conceptos y sus montos.

d) Por otra parte, respecto a la información que ha sido suministrada por el ISS en Liquidación, esta no soporta la totalidad del saldo contable registrado, tal es el caso de las siguientes cuentas contables: Embargos judiciales, Cobro coactivo y Procesos en contra

e) El ISS no ha entregado soportes para algunos conceptos registrados en los estados financieros en los Fondos de Reservas Pensionales al 28 de septiembre de 2012, como es el caso de: procesos a favor por $2.387 millones, cuentas por pagar por concepto de embargos judiciales por $16.840 millones, cuentas por cobrar por concepto de embargos judiciales por $33.487 millones, cuenta por pagar al Fondo de Solidaridad Pensional por $199 millones y devolución de aportes por $214 millones.

f) No fue transferida la totalidad de la información vinculada a los Fondos de Reservas Pensionales de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, por cuanto por políticas del ISS la contabilización de la misma cuando afectaban de manera compartida más de un riesgo o carecían de identificación, la registraban en la Administradora General del ISS o en Administradora de Pensiones. Caso específico las Daciones en Pago cuyo universo a la fecha no se conoce con certeza, toda vez que el ISS en Liquidación, manifiesta la entrega de bienes y derechos por valor aproximado de $5.112 millones de pesos".

C. INCONSISTENCIAS EN LAS CIFRAS REPORTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

***NOTA:** La numeración corresponde a lo consignado en los Capítulos 1 y 2 de la presente resolución.*

12. EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A – VECOL.

- Los saldos del activo y pasivo presentados en el balance general y en el formulario saldos y movimientos presentan las siguientes diferencias:

Millones Pesos

CUENTA	BALANCE	FORMULARIO SALDOS Y MOVIMIENTOS
Activo	266.133	266.956.022
Pasivo	20.653	21.476.375

28. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

• En el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31-12-13 el Ministerio presenta excedente del ejercicio por valor de $ 223.251.265 miles siendo el valor correcto del excedente del ejercicio de $ 163.141.997 miles, en razón a que el rubro Otros Gastos por valor de $ 30.054.634 miles, no fue disminuido sino sumado al excedente operacional más otros ingresos. Dado lo anterior, esta cifra también incide en el valor del Patrimonio.

Informe presentado por el Ministerio:	
Ingresos Operacionales	2.247.491.579
Gastos Operacionales	2.066.022.745
Excedente Operacional	181.468.834
Otros Gastos	(30.054.634)
Excedente (Déficit)	**223.251.265**
Excedente o Déficit del Ejercicio	**223.251.265**
De acuerdo con esta Auditoría el cálculo correcto debe ser:	
Ingresos Operacionales	2.247.491.579
Gastos Operacionales	2.066.022.745
Excedente Operacional	181.468.834
Otros Gastos	(30.054.634)
Excedente (Déficit)	**163.141.997**
Excedente o Déficit del Ejercicio	**163.141.997**

• En el Balance General discriminado a 31-12-13 en el Patrimonio, por error de forma el Ministerio presentan la Cuenta 3128 Provisión, agotamiento, depreciación por $1.160.254 miles de pesos, como cifra positiva aunque al totalizar el Patrimonio este valor está restando.

59. ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S. A. - ALMAGRARIO S. A.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas encontramos diferencias así: (millones de pesos)

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el catálogo de general de cuentas
Activo	126.345	127.673
Pasivo	43.770	42.937
Patrimonio	82.575	84.735

64. E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS

- Inconsistencias encontradas en el estado de cambio en el patrimonio a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

"SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	11.695.088
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	-1.603.151
SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2012	**10.091.937**

NOTA: De acuerdo con esta auditoría y con los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación, la presentación de la parte inicial del cuadro debe ser:

"SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2012	**10.091.937**
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	1.603.151
SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	11.695.088

DETALLE DE LASVARIACIONES PATRIMONIALES	2013	2012	
INCREMENTOS			
Superávit por valorización	2.232.069	2.232.069	0
Resultado del Ejercicio	1.600.951	634.982	965.959
Capital fiscal	7.707.087	7.072.105	634.982

DETALLE DE LASVARIACIONES PATRIMONIALES	2013	2012	
DISMINUCIONES			
Resultado de ejercicios anteriores	1.606.951	634.982	965.969
VARIACIÓN PATRIMONIAL NETA			**2.566.920”**

En este cuadro encontramos inconsistencias en el saldo de las variaciones patrimoniales (¿cómo efectuaron el cálculo?) que son totalmente distintas en la parte inicial del primer cuadro y la parte final del segundo cuadro.

¿Cuáles son los saldos reales que debemos tomar para nuestro análisis y cómo es posible que un estado financiero con estas inconsistencias este firmado y aprobado por el Representante Legal, el Contador, el Coordinador del Grupo Financiero y el señor Revisor Fiscal de la entidad?

83. CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - “COTECMAR”.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $5.535.409 miles. (Folio número 6 del expediente).

De acuerdo a lo explicado por la entidad en la Nota # 27 Conciliación de Saldos, la administración de la Corporación efectuó registros contables de ajustes al 31 de diciembre de 2013, con fecha posterior al balance general a 31-12-13 y al Informe inicial del Revisor Fiscal (5 de marzo de 2014).

En la nota 27 a los estados financieros (Folio número 38 del expediente) informan que el déficit del ejercicio antes de efectuar ajustes era por valor de $3.240.935 miles.

En la nota 27 a los estados financieros (Folio número 38 del expediente) informan que el déficit operacional antes de efectuar ajustes era por valor de $13.891.092 miles.

Este cambio fue informado por el revisor fiscal en su informe de fecha 14 de marzo de 2014.

NOTA: No tenemos conocimiento si estos cambios en el resultado del ejercicio fueron reportados a la Contaduría General de la Nación para que se incluyeran en el Balance General consolidado a 31 de diciembre de 2013, ya que el 28 de febrero fue la fecha definitiva para cerrar el balance general de la Nación.

135. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(160.291)
819090	Otros derechos contingentes	1.014.306
890590	Otros derechos contingentes	(4.933.443)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	446.894
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(446.894)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

Revisando la ***Gaceta del Congreso*** número 918 del 14 de noviembre de 2013 en la página N° 304, encontramos que a 31 de diciembre de 2012 presentan los mismos valores en las Cuentas 148090, 819090, 890590, 939090 y 991590.

142. FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en el Catálogo de Cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	CATÁLOGO DE CUENTAS
Patrimonio	725.844.072	725.875.086
Utilidad del Ejercicio	77.527.008	78.874.161

¿Cuál es la razón para que estos saldos cambien en tal forma de un informe a otro?

148. UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $6.175.327 miles.

NOTA: La Universidad envió como Anexo número 5 el Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2013, donde registran el saldo del patrimonio a septiembre 30 de 2013 por valor de $56.438.193 miles, determinando una variación patrimonial por valor de $2.701.256 miles, para obtener un saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013 por valor de $53.736.937, tal como a continuación se transcriben las cifras:

“Anexo **número** 5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras en miles de pesos)

Saldo del patrimonio a septiembre 30 de 2013 (1)	56.438.193
Variaciones patrimoniales durante 2013 (2)	2.701.256
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013 (3)	53.736.937”

Esta auditoría determinó la variación patrimonial tomando los valores suministrados por la Universidad, en el Balance General (Anexo número 2) a 31 de diciembre de 2013, así:

Patrimonio periodo anterior 2012	$59.912.264
Patrimonio periodo actual 2013	$53.736.937
Variación patrimonial	$6.175.327

Dejamos constancia de la diferencia de valores y fechas tomadas por la entidad, para elaborar el Estado de Cambios en el Patrimonio.

153. E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA

- Una vez revisado el catálogo de cuentas se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	141.990

NOTA: *Esta misma observación se encuentra en la resolución de no Fenecimiento 2012, publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 918 de noviembre de 2013, página 876.*

158. AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

- A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $21.530.299 miles y en el mismo Estado de Cambios en el Patrimonio totalizan las variaciones presentadas durante el año 2013 por valor de $3.469.802 miles.

La entidad presenta la siguiente información: (Cifras en miles de pesos).

SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2012	25.000.101.986,74
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2013	(21.530.299.028,88)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	3.469.802.957,86
DETALLE VARIACIONES PATRIMONIALES	
Incrementos	3.469.802.957,86
Disminuciones	0.00
TOTAL VARIACIONES DURANTE EL AÑO 2013	3.469.802.957,86

NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del patrimonio a 31 de diciembre de 2013 reportado en el estado de cambios en el patrimonio por valor de $3.469.802.957,86 no coincide con el registrado en el balance general por la suma de $28.469.904.945,00.

¿Cuál es la cifra real?

167. FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS EN PROCESO DE SUPRESIÓN

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN CATÁLOGO DE CUENTAS
Patrimonio	72.973.502	79.617.151

¿Cuál es la razón de técnica contable para que estos saldos cambien en tal forma de un estado financiero a otro?

172. SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

- **Estado de Cambios en el Patrimonio.** La entidad remite la siguiente información:

Saldo del Patrimonio a diciembre 31 de 2012 (1)	29.870.046
Variaciones Patrimoniales durante 2013 (2)	36.977.453
Saldo del Patrimonio a diciembre 31 del 2013 (3)	34.624.201
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)	
Incrementos: (4)	**35.800.827**
Resultados del Ejercicio	8.337.602
Capital Fiscal	27.371.918
Superávit por Donación	91.307
Disminuciones: (5)	**1.176.626**
Amortización Provisión Depreciación	1.176.626

NOTA: Según los datos anteriores, el valor del Patrimonio correspondería a $66.847.499 miles y no a $34.624.201 miles como está registrado.

¿Cuál es el motivo para que se presente esta inconsistencia?

180. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
88.224	94 meses

NOTA: *Esta misma observación se encuentra en la resolución de no Fenecimiento 2012, publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 918 de noviembre de 2013, página 297.*

Revisando la ***Gaceta del Congreso*** número 918 del 14 de noviembre de 2013 en la página N° 297, encontramos que a 31 de diciembre de 2012 presentan los mismos valores.

Las cuentas de difícil recaudo están provisionadas al 100%, no se ha podido determinar la certeza de las deudas, se presenta dificultad para la ubicación y localización que permitan identificar plenamente a los deudores.

197. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.191
193000	Bienes recibidos en dación de pago	58.385

NOTA: Revisando la ***Gaceta del Congreso*** número 918 del 14 de noviembre de 2012 en la página N° 328 (No fenecimiento año 2012), encontramos que a 31 de diciembre de 2012 la Imprenta presentaba la Cuenta 193000 Bienes recibidos en dación de pago con el mismo valor de $58.385 miles.

204. GENERADORA Y COMECIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S. A. E.S.P. – GECELCA

-Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el Informe de Saldos y Movimientos, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Informe saldos y movimientos
Activo	1.715.029.922	1.712.674.788
Pasivo	506.641.173	500.296.167
Patrimonio	1.208.388.749	1.212.378.621

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias?

214. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general y catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2013 encontramos diferencias así:

Pesos miles de pesos

cuenta	Saldo en el Balance General	Catálogo general de Cuentas
Activo	9.196.381.696.11	9.220.084
Pasivo	1.605.074.126.00	1.605.405
Patrimonio	7.591.307.570.11	7.614.679

¿Cuál es la razón de técnica contable para que estos saldos cambien en tal forma de un estado financiero a otro?

274. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLA – INFOTEP

- **Estado de Cambios en el Patrimonio**: La entidad presenta la siguiente información:

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	1.365.664
VARIACIONES PATRIMONIALES A DICIEMBRE DE 2013	328.037
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2013	1.693.701

NOTA: En el balance comparativo 2012 vs 2013 presentan como patrimonio a 31 de diciembre 2012 por valor de $1.345.916 miles.

De acuerdo a esta auditoría el cálculo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013 debe ser:

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE 31 DE 2012	1.345.916
VARIACIONES PATRIMONIALES A DICIEMBRE DE 2013	328.037
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2013	1.673.953

De acuerdo con lo anterior el saldo del patrimonio reportado en los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 no es el correcto.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia?

COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN CATÁLOGO DE CUENTAS
Activo	239.496	239.480
Patrimonio	231.355	231.338
Resultado del Ejercicio	47.655	47.636

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias?

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

- A 31 de diciembre de 2013 el Instituto presenta el estado de cambios en el patrimonio de la siguiente manera:

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2012	$10.667.254 miles
Variaciones patrimoniales durante el año 2013	$1.524.451 miles
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013	$12.191.705 miles

Detalle de las Variaciones Patrimoniales

Incrementos	$401.857 miles
Disminuciones	$(1.926.308) miles

NOTA: De acuerdo con estos datos la variación patrimonial es negativa por valor de $(1.524.451) miles.

El orden de los saldos del patrimonio no coincide con las fechas.

Al revisar el saldo del patrimonio reflejado en el catálogo general de cuentas encontramos que es totalmente distinto al presentado en el balance general y en el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2013. El saldo que encontramos es por valor de $12.157.129 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas inconsistencias en los estados financieros que están firmados y certificados por el Representante Legal, el Jefe Financiero y el señor Contador del Instituto?

308. FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE

- A 31 de diciembre de 2013 el Fondo presenta el estado de cambios en el patrimonio de la siguiente manera:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifra en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2012	3.793.490
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2013	(668.870)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	**3.124.620**
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.355.925
DISMINUCIONES	3.024.795
CAPITAL FISCAL	3.024.795

NOTA: Revisado el Balance General y el Catálogo de Cuentas el Patrimonio figura por un valor de $768.695 miles, y el resultado del ejercicio figura con un valor de ($2.355.925) miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas inconsistencias en los estados financieros que están firmados y certificados por el Representante Legal y el señor Contador del Fondo?

318. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

- En el Balance General de la entidad no se cumple la ecuación contable, puesto que reflejan los siguientes valores:

Miles de pesos

ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO

0 = 21.139 + (21.128)

0 = 11

Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN CATÁLOGO DE CUENTAS
Pasivo	21.139	21.141
Patrimonio	(21.128)	(21.141)
Resultado del Ejercicio	(21.128)	(21.141)

¿Cuál es la razón de técnica contable para que estos saldos no coincidan de un estado financiero a otro?

333. CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

- A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $255.412.955 pesos.

Al verificar este saldo con lo reportado en el balance general y en el catálogo general de cuentas encontramos lo siguiente:

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

31 de diciembre de 2013

923272436 CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA FECHA DE CONSULTA 13/03/2014 18:20:42

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2012	(479.136.754.54)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013	$858.297.047.51
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	$1.337.433.802.05

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO		(179.945.210.83)	($1.113.710.002.37)	$933.764.791.54
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		$1.159.013.194.21	$642.734.903.38	$516.278.290.83
3270	PROVISIONES DEPRECIACIONES		($120.770.935.87)	($8.161.655.55)	($112.609.280.32)

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los diferentes informes firmados por el ordenador del gasto y la contadora de la entidad?

343. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Al comparar el saldo del resultado del ejercicio en el balance general con el reportado en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental SIIF encontramos diferencias así:

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental
Resultado del Ejercicio	350.616.734.961,72	359.616.734.961,72

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los informes?

345. METROTEL REDES S. A. (ABSORBIÓ A LA EMPRESA METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P. – METROTEL)

- Al comparar el saldo del activo y pasivo reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

(Miles de pesos)

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldos en catálogo general de cuentas
Activo	402.079.427	402.124.868
Pasivo	213.619.165	213.664.607

¿Cuál es la razón para que presenten saldos distintos en los informes?

NOTA: Los siguientes patrimonios autónomos informaron a la Comisión Legal de cuentas de la Cámara de Representantes en el mes de octubre y noviembre del año en curso, que sus estados financieros fueron aprobados por la Superintendencia Financiera y la Asamblea General de Accionistas y por consiguiente se presentaron cambios en cifras a los informes presentados inicialmente en el mes de marzo de 2014 con corte a 31 de diciembre de 2013.

• PARAPAT – Patrimonio autónomo de remanentes de Telecom.

• Patrimonio autónomo de remanentes de Cajanal – E.I.C.E. en liquidación.

• Patrimonio autónomo E.S.E. Rafael Uribe Uribe en liquidación.

• Patrimonio autónomo Cajanal E.I.C.E. en liquidación procesos y contingencias no misionales.

• Patrimonio autónomo CNPS cuotas partes pensionales.

• PAR de remanentes de Telecom y Teleasociadas en liquidación.

• Patrimonio autónomo de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario PAR CNTV.

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de representantes, deja constancia de que este cambio en las cifras no quedó incluido en el balance general de la Nación vigencia 2014.

D. DE ORDEN ADMINISTRATIVO

1. En algunas entidades hace falta implementar políticas para una adecuada depuración contable.

2. Se requiere contar con manuales de funciones, procesos, procedimientos e indicadores de gestión debidamente elaborados, actualizados, socializados e implementados mediante norma interna.

En la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, el manual de contratación se encuentra desactualizado.

3. Se observan debilidades en la implementación de la Ley 594 de 2000, en lo referente al manejo y organización de los archivos de las entidades. Tablas de retención documental desactualizadas.

4. Se observan entidades que tienen deficiencias y limitaciones operativas en los Sistemas Informáticos.

El Sanatorio de Contratación E.S.E. durante el año 2013 no logró la integridad e implementación del programa contable SIIGO, lo cual no permite el control integral de la información a través del Sistema Contable.

5. En algunos casos se observa falta de personal en las áreas contables para llevar a cabo las labores y en otros casos el personal existente no cuenta con la debida capacitación.

"El INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO JHON VON NEUMANN informa que hay limitaciones de tipo administrativo en lo que tiene que ver con el personal en general. En la Junta Directiva del 17 de diciembre del presente año se presentó un proyecto de reestructuración, el cual fue aplazado para el año 2014.

NOTA: *Esta misma observación se encuentra en la resolución de no Fenecimiento 2011, publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 789 de noviembre de 2013, página 672 y en la resolución de no Fenecimiento 2012, publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 918 de noviembre de 2013, página 871.*

¿Qué actuaciones ha tomado la entidad para solucionar este inconveniente?

6. Se tienen entidades que no enviaron la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas para el fenecimiento de la cuenta vigencia 2013; o que la enviaron en forma incompleta y en otros casos no la enviaron en medio magnético en el formato establecido y en WORD.

7. Se observa que persisten las deficiencias en el manejo del flujo de la información tanto interna como externa entre las diferentes áreas.

8. Existen bienes inmuebles con inconsistencias en la fecha catastral y en la escritura (CORANTIOQUIA).

9. Oficinas financieras y contables sin la estructura de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 298 de 1996.

10. El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA carece de un sistema que refleje el costo de sus servicios prestados.

11. El MINISTERIO DEL INTERIOR informa que los insumos para realizar la legalización de los convenios por parte de los supervisores y los entes administradores de los depósitos entregados en administración, fiducias y anticipos no se reciben oportunamente.

12. La UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA manifiesta que la información contable en el período fiscal 2013, fue suministrada por las áreas que manejan los diferentes sistemas de información que posee la Universidad Militar; la información que se debe contabilizar en forma manual y la que suben por archivo plano, como los aportes a seguridad social, parafiscales, nóminas, bajas de los bienes muebles, presenta limitaciones de entrega, dentro del tiempo requerido para cumplir en forma más eficiente con los trámites financieros que requieren estos procesos. Al ser el flujo de información cada vez más alto por el continuo crecimiento de la Universidad, se requiere fortalecer los sistemas de información que respondan a las necesidades actuales y futuras.

NOTA: Esta misma observación figuró en la ***Gaceta del Congreso*** número 918 de noviembre de 2013, página 549, dentro del análisis efectuado por esta auditoría el año anterior. ¿Qué actuaciones ha adelantado la entidad para subsanar estos inconvenientes?

13. El INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS, informa que no se cuenta con un sistema de costeo para todos los productos y servicios producidos y prestados por el INS. Adicionalmente, los registros de costos, almacén e inventarios y nómina, aplican otros softwares que no están integrados a Contabilidad y las conciliaciones bancarias son elaboradas manualmente en formato de excell.

14. La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ informa que se siguen presentando dificultades en cuanto a las acciones administrativas que se deben adelantar para la recuperación de los inmuebles que se encuentran ocupados o invadidos por terceros y/o han sido enajenados como en los casos de Nuquí, Acandí y Tadó.

15. INPEC. Deterioro y problemas de almacenamiento de la información contable en los Erones (Establecimientos de Reclusión del Nivel Nacional), que tienen como consecuencia que la información no se mantenga en el tiempo, dificultando la consulta y la clasificación de la misma.

Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de gestión corporativa de los Erones (Establecimientos de Reclusión del Nivel Nacional).

Carencia de personal idóneo en las pagadurías para el manejo de los procesos financieros.

La ubicación, estructura y red de comunicación de las Regionales y Erones (Establecimientos carcelarios del Nivel Nacional) son factores que afectan el registro oportuno de la información contable.

En tesorería, por inconvenientes técnicos y humanos no se finalizaron en el sistema procesos de elaboración de órdenes de pago y órdenes bancarias, anulación de pago por errores en la cuenta bancaria del beneficiario; quedando constituido, en el sistema como cuentas por pagar.

E. DICTAMEN DE LOS REVISORES FISCALES

NOTA: La numeración corresponde a lo consignado en los Capítulos 1 y 2 de la presente resolución.

3. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, APROPIACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – CORPOTIC EN LIQUIDACIÓN

• El Revisor Fiscal de CORPOTIC en liquidación, no emitió opinión sobre el informe de gestión a 31 de diciembre de 2013, ya que no le fue entregado oportunamente.

20. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

• El Revisor Fiscal manifiesta lo siguiente: "En relación con mi revisión al estado actual de los procesos a favor y/o en contra de los fondos administrados, no me fue posible obtener información de forma integral y completa, que me permitiera conocer el estado actual de cada uno de los mismos y su incidencia por efectos de los costos que podrían asumir la administradora en sus estados financieros de la empresa a la fecha de cierre. Adicionalmente y por la ausencia de dicha información, no logre adelantar los procesos de solicitud de confirmaciones a los abogados de la empresa sobre los procesos en curso como lo establecen las normas de auditoría vigentes para estos casos. No obstante, la entidad tenía registradas estimaciones para estos conceptos por $99.207 millones".

25. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

• "Como se indica en la Nota 9 la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, posee 34 inmuebles sujetos a avalúo de los cuales identifiqué que no se reconoció el efecto del avalúo realizado durante el año 2013 a 11 de estos; adicionalmente no se realizó avalúo técnico a 13 inmuebles que a la fecha lo requerían, por lo que no me es posible cuantificar los efectos en resultados y el balance de la corporación de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia regula la Contaduría General de la Nación".

27. SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA

• "Como se expresa en la Nota 5, numeral 5.14 a los estados financieros, SATENA cuenta con el software Aeropack, para la administración y control de los ingresos operacionales, sin embargo, como resultado de las pruebas de auditoría de sistemas, se observó que este software no permite tener confianza en los ingresos que reporta por cuanto no maneja información histórica, presentándose diferencias significativas entre

los reportes solicitados a un mismo corte en diferentes tiempos, diferencias en los archivos reportados por el mismo sistema, duplicidad en los conceptos facturados, ingresos sin clasificar por su correspondiente concepto y debilidades en los parámetros de seguridad, entre otros. Por las debilidades observadas en el sistema de control y administración de ingresos, no me es posible determinar el efecto que pueda generarse sobre los estados financieros tomados en su conjunto, tal como ocurrió durante los años 2011, 2010 y 2012. A 31 de diciembre de 2013, el software Aeropack continúa presentando las debilidades anteriormente enunciadas; no obstante se han disminuido las diferencias en los reportes de ingresos y se están desarrollando conciliaciones periódicas; por lo anterior la salvedad continua vigente para el año 2013".

38. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA

• "Actualmente en la Corporación se cuenta con licencias de sistema operativo Windows y programa Ofimático Office en número superior a la cantidad de equipos registrados en el inventario. Para efectos de control se recomienda adicionar al inventario de equipos, columnas que permitan identificar los seriales para el software instalado".

64. E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS

• El señor Revisor Fiscal manifiesta lo siguiente: "Preparé un plan de trabajo, que desarrollé durante el ejercicio en mención quedando pendiente únicamente la evaluación de los Estados financieros en conjunto y si los informes presentados corresponden a los valores registrados en los libros oficiales del hospital. Esta prueba no se ha completado en atención a que el plan de trabajo que diseñé para tal fin incluye pruebas de auditoría que aún no se han realizado.

Por esta razón no he podido cerciorarme de si los Estados Financieros de propósito general y especial, relacionados al comienzo, corresponden exactamente a los valores registrados en los libros de Contabilidad; si reflejan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones del ejercicio y si la información financiera económica y social contiene la información contable básica; de si sus notas corresponden realmente al contenido de las mismas y si el flujo de efectivo y la relación de saldos por operaciones recíprocas fueron efectivamente las realizadas por el ente.

En atención a lo dicho y si bien las pruebas que he aplicado me otorgan una base razonable para emitir mi opinión sobre los demás aspectos pertinentes a mi trabajo, me abstengo transitoriamente de expresar una opinión hasta tanto finalice las pruebas señaladas en el segundo párrafo de este documento, la cual por el conocimiento que tengo del ente considero que estará disponible en el curso del mes de marzo/2014."

68. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A.

• "A la fecha de esta comunicación me encuentro efectuando el examen de la información financiera a 31 de diciembre de 2013".

74. CAJA DE COMPENSACIÓN CAMPESINA – COMCAJA

El señor Revisor Fiscal manifiesta lo siguiente: "Se puede determinar que de no cambiar la situación actual en el sentido de aumentar ingresos o de reducir sustancialmente los gastos, seguirá sumida en pérdidas subsiguientes e inviabilidad en el futuro inmediato".

86. SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE SAS"

El señor Revisor Fiscal manifiesta lo siguiente: **"**Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Sin embargo, según se amplía en la Nota 2 a los estados financieros, la compañía ha generado pérdidas acumuladas por valor de $3.814.473.438 (pesos colombianos), que han reducido su patrimonio por debajo del 50%, lo que originaría una causal de disolución como lo establece el artículo 457 del Decreto 410 de 1971".

108. EMPRESA URRÁ S. A. E.S.P.

El señor Revisor Fiscal manifiesta lo siguiente: "Los estados financieros adjuntos han sido reparados asumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por $976.360 millones y un capital de trabajo negativo de $17.211 millones. Los planes de la Administración relacionados con la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y recuperar la inversión realizada en la Central Hidroeléctrica, se encuentran descritos en la Nota 2 a los estados financieros."

NOTA: Según el balance general la cuenta pérdidas acumuladas presenta saldo por valor de $1.000.474.694 miles.

NOTA: *Esta misma observación se encuentra en la resolución de no Fenecimiento 2012, publicada en la* ***Gaceta del Congreso*** *número 918 de noviembre de 2013, página 453.*

126. CLUB MILITAR DE OFICIALES

El señor Revisor Fiscal manifiesta lo siguiente:

- "No tuvimos acceso a los informes emitidos durante la vigencia del año 2013 por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Defensa Nacional.

Al 31 de diciembre de 2013, el **Club Militar** debe evaluar la confiabilidad del proceso realizado a través del módulo de cartera - StarClub, considerando que los reportes presentan inconsistencias que generan incertidumbre sobre la razonabilidad de la información y en consecuencia la entidad no cuenta con una herramienta adecuada para conciliar cada tercero con el rubro de deudores clientes".

128. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER

El señor Revisor Fiscal manifiesta lo siguiente: "Según se indica en la Nota número 6 a los Estados Financieros, a pesar de que la entidad en el año 2013 continuó el proceso de depuración de la propiedad planta y equipo correspondientes a los bienes muebles, se siguen reflejando unas diferencias de valor, aún no determinadas con exactitud, entre los saldos contables y los saldos que refleja el software de almacén (sistema que controla los bienes de la entidad), lo que puede conllevar a un ajuste en este rubro que puede aumentar o disminuir el capital fiscal de la entidad".

187. PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACION Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT 019 DE 2008 – FIDUAGRARÍA S. A.

El señor Revisor Fiscal manifiesta lo siguiente: "Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la Administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

Los saldos iniciales de los estados financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales".

209. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "**Control Interno**: En la revisión realizada, se pone de manifiesto que en el Subsistema de Control Estratégico, falta mayor claridad conceptual en la definición y calificación de los riesgos para que los controles sean efectivos, lo que conlleva a debilidades en la aplicación de un plan de contingencia que permita dar respuesta oportuna al ambiente y desarrollo sostenible, a las decisiones de la Asamblea Corporativa, a los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; excepto por las deficiencias que presenta el archivo general para la adecuada conservación de los documentos, la desactualización del software de correspondencia, la poca colaboración de las direcciones territoriales para el diligenciamiento del software institucional CITA y la falta de implementación de las tablas de retención documental".

238. PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corrien-

te por $28.509 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

239. PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "En el balance general existen cuentas por cobrar clasificadas como porción corriente por $100 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

240. PAR CAJANAL S. A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: **"**- La administración reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $74.038 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

242. PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCÓ S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: **"**La administración reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

243. PA ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO FIDUPREVISORA S. A.

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administración reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

244. PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

- En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $45.356 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

255. PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $3.932 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

256. PAP CAJA AGRARIA PENSIONES

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

257. PAP ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: - "La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $38.846 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

258. PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

259. PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $100 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

261. PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S. A.

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $2.464 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

262. PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN – PAR

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $236 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

263. PAR ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $2.842 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

265. PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $206.941 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

266. PAP ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo

cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

267. PAP FIDUESTADO – PAR

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $4.771 millones, sin embargo, estos superan un periodo mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

268. PAP ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ **DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S. A.**

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $7.528 millones, sin embargo, estos superan un periodo mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

269. PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

"El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $108 millones, sin embargo, estos superan un periodo mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

270. PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

271. PAP EMPRESA COLOMBIANA DE GAS – PAR

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

283. FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (ANTES FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES) - FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "Como se indica en la Nota 3.4 a los estados financieros, las cuentas de otros activos se encuentran en proceso de conciliación con los resultados de la observación física efectuada a dichos activos. No pude cerciorarme a través de otros procedimientos de auditoría del impacto que pueda generarse al momento de finalizar dicha conciliación el patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $67.054 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

292. PAP ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación."

294. PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $4.491 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

295. PAR CAJANAL ARCHIVO

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

296. PATRIMONIO AUTÓNOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

297. PAR ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S. A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

El Revisor Fiscal informa lo siguiente: "La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

F. CONTROL INTERNO CONTABLE

1. A 31 de diciembre de 2013, las entidades siguen reportando debilidades en el sistema. Igualmente reportan una serie de recomendaciones que por lo observado no se tienen en cuenta como una oportunidad de mejora, ya que año tras año en muchos casos son las mismas.

2. Algunas entidades enviaron el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable incompleto, párrafos recortados y sin la calificación que obtuvo el sistema a 31 de diciembre de 2013.

3. El Comité Coordinador del Sistema de Control Interno Contable en algunas entidades no se reúne con la periodicidad debida.

G. SISTEMA MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

1. A 31 de diciembre de 2013, las entidades siguen reportando debilidades en el sistema. Igualmente reportan una serie de recomendaciones que por lo observado no se tienen en cuenta como una oportunidad de mejora, ya que año tras año en muchos casos son las mismas.

H. LIMITACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF II NACIÓN

NOTA: *La numeración corresponde a lo consignado en los Capítulos 1 y 2 de la presente resolución.*

Las siguientes entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, manifiestan que el SIIF Nación II presentó limitaciones durante la vigencia 2013 así:

"6. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	**Sistema Integrado SIIF - Fase II** – Durante la vigencia, se realizaron las pruebas con ejecución del ciclo presupuestal y actualización de la base de datos, conforme con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda. Así mismo se definieron los roles del proceso de la cadena presupuestal; aspecto que en su etapa inicial requiere de llevar en paralelo con los aplicativos locales y el SIIF II, lo cual conlleva a un esfuerzo adicional de las áreas involucradas, y que al término de la vigencia se culminó el proceso de desacople del sistema misional y migración total de saldos al aplicativo SIIF II Nación, lo que presenta diferencias en saldos iniciales a °١ de octubre de 2013 con relación a los saldos reportados a 30 de septiembre de 2013 de la vigencia. Se realizó a 31 de diciembre cargue de archivos manuales con el fin de registrar las diferencias a ajustar entre el aplicativo misional y el aplicativo SIIF II.

9. UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	**Información cierre SIIF II.** "La entidad registró la información presupuestal y contable en el SIIF, presentándose un avance muy significativo del uso de este aplicativo con respecto al año anterior, no obstante en la información contable en la depuración y consolidación de los saldos, se presentó un rezago, debido a la parametrización de algunas de las cuentas por parte de la CGN, esto atrasó la consolidación final de los saldos, por ende el cierre contable se tomaron los datos del sistema interno de la entidad como fuente auxiliar de información la cual sirvió de base para la consolidación confiable y veraz de las cifras contenidas en los estados financieros. El cierre presupuestal se realizó en su totalidad mediante la aplicación del SIIF".
2	Demoras en las respuestas a solicitudes de soportes técnicos a requerimientos en algunas situaciones.
3	Falta la parametrizaciones de cuentas específicas.

11. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Insuficiencia de información contable detallada (libros auxiliares)	La entidad debe construir a partir de diferentes informes los libros auxiliares por ejemplo de bancos.
2	Ausencia de módulos que permitan manejar la información de nómina, bienes, inversiones, transferencias bancarias, cuentas de orden.	La entidad debe utilizar aplicativos periféricos para controlar la información e ingresarla en forma manual al aplicativo SIIF.
3	Fuente de información exógena para reportar a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.	La entidad ha solicitado a SIIF la adecuación de la información para presentarla de acuerdo con los requerimientos legales y funcionales de la entidad.
4	Horario para la generación de reportes.	El horario restringido para la generación de reportes, constituye una limitante para entregar información requerida por los usuarios internos y externos, en particular para los entes de control y la alta Dirección.

13. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Se hace necesario habilitar la generación de reportes para seguimiento a las transacciones (RPs Pagos; etc.) por identificación de terceros desde los diferentes módulos de SIIF.	
2	El sistema no permite la actualización de datos de los terceros creados erróneamente por la entidad. Antes se permitían estas actualizaciones en determinados horarios. Toda actualización debe solicitarse a través de la colocación de casos, cuya atención demora en promedio tres (3) días hábiles, lo cual ocasiona demoras en la expedición de los documentos.	
3	Para una mejor comprensión de los informes de Ejecución Presupuestal de Gastos SIIF Nación II, es conveniente que en este se refleje también la Apropiación Presupuestal de aquellos rubros en los que hay Apropiación presupuestal condicionada al previo concepto DNP o la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual debe hacer parte de la apropiación total, para evitar confusiones.	
4	Para efectos prácticos, cuando se crea un CDP, se debería traer la información (Datos Administrativos) que se han digitado previamente al momento de crear la solicitud de CDP, con la opción de modificación o cambio. Esto ahorraría tiempo en el proceso.	
5	Se reitera la necesidad de generar los diferentes reportes (CDPs, RPs) con ajuste por defecto para la impresión, dado que la realización de ajustes manuales demanda tanto en tiempo como la generación misma de los reportes.	
6	En la ejecución presupuestal de gastos en aquellos rubros que tienen CDP de modificación presupuestal, el aplicativo descuenta este CDP de la apropiación vigente como si ya se hubiera aprobado el traslado presupuestal. Esta situación debería corregirse por cuanto no muestra la realidad del presupuesto.	
7	Cuando se presentan errores involuntarios para poder realizar los reintegros se hace necesario efectuar una consignación previa con cargo a los recursos del funcionario que comete el error, aunque con posterioridad se recuperan los recursos, existe la dificultad para contar oportunamente con tales recursos y la perdida de lo correspondiente al 4x1.000 por parte del funcionario.	
8	Las cuentas por pagar que se constituyeron con una determinada parametrización son afectadas cuando se cambia la parametrización durante la vigencia, lo cual ocasiona dificultades o imposibilita su pago.	
9	Luego de creadas las cuentas bancarias por parte de la entidad, el plazo para la validación es muy extenso (Cuatro días hábiles), en ocasiones se requiere efectuar transacciones en menor tiempo y esto genera demoras. Se sugiere un tiempo de máximo dos (2) días hábiles.	
10	Información errónea en los libros de contabilidad	Al consultar los reportes el aplicativo no incluía el movimiento del mes de diciembre de 2013. Se anexa caso IM053871 en dos (2) folios (Anexo 2) sin embargo ya fue solucionado el incidente, pero se evidencia que hay error en reportes.
11	Reporte operaciones reciprocas	No se realizó en el aplicativo SIIF Nación II el reporte de operaciones reciprocas al no ser posible elaborar la distribución de saldos para el CGN.2005.002 por presentarse saldos en terceros que no se deben reportar como recíprocos como es el caso del FONDO DE ADAPTACIÓN. La Agencia reconoce las operaciones con el Fondo en cuentas de Balance y el Fondo en cuentas de orden como entidad pública administradora y ejecutora de los recursos. Se envió correo electrónico del caso a la línea soporte SIIF y la administración del SIIF Nación envió su respuesta por el mismo medio sin dar una solución específica al caso. Se anexa caso IM054089 y respuesta en dos (2) folios (Anexo 3)

17. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	El SIIF II solo cubre el módulo Contable, Presupuesto y Tesorería. Los demás módulos que se requieren caso de Nómina, Activos Fijos, Viáticos, etc., no los tiene, razón por la cual la información debe estar en otros sistemas o aplicativos que tampoco interactúan en línea con el SIIF con los consecuentes riesgos y falta de oportunidad en la información.

18. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Existen dos reportes de Ejecución Presupuestal, los cuales no arrojan información igual; ya que en una refleja el total de apropiación sin lo que está en "previo Concepto" y la otra sí toma en cuenta esos valores para el total de apropiación.	Debido a esto se presentaron diferencias entre lo reportado en SIRECI y lo que se está reportando en este informe
2	Se deben realizar muchos ajustes manuales que deben cargarse al aplicativo mediante archivos planos los cuales resultan altamente susceptibles de ejecutar con errores, ya que por su estructura es muy dispendiosa su elaboración teniendo que trabajar con varias tablas para alimentar la información de auxiliares fijos, variables, terceros etc.	Falta la implementación de otros módulos como son: Propiedad, planta y equipo, Nómina.

19. SENADO DE LA REPÚBLICA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Generación de reportes	Los reportes de ejecuciones presupuestales, CDP, registros presupuestales, obligaciones, órdenes de pago, en la mayoría de días, no se pueden generar en los horarios de 9:00 a 11:30 y de 2.00 a 5:00.

28. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Estructura actual de los reportes no permite integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los Estados Financieros – SIIF.	En reunión realizada por la Contaduría General de la Nación, los representantes de SIIF Nación se comprometieron a entregar en el mes de abril de 2014, nuevos reportes que faciliten el análisis de la información contable.
2	El sistema no maneja la siguiente información la cual se realiza a través del cargue de archivos planos como constitución de provisiones, amortización de diferidos, depreciaciones, activos fijos, legalización cajas menores (fue implementada por SIIF Nación en el mes de octubre de 2013).	En reunión realizada por la Contaduría General de la Nación, los representantes de SIIF Nación informaron que para este aplicativo no se contempla el desarrollo para el manejo de los temas descritos.

29. FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
2	El sistema no maneja la siguiente información la cual se realiza a través del cargue de archivos planos como el movimiento de los Patrimonios Autónomos (Ejecución y rendimientos), registro de cuentas de orden, depreciaciones, provisiones.	En reunión realizada por la Contaduría General de la Nación, los Representantes de SIIF Nación informaron que para este aplicativo no se contempla el desarrollo para el manejo de los temas descritos.

30. U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Carencia de módulo de bienes	No afecta la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la CGN, pues la limitación es controlable
2	Carencia de módulo de nómina	No afecta la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la CGN, pues la limitación es controlable

31. INSTITUTO CARO Y CUERVO

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Contable en el momento de ser enviada la información a la CGN el limitante es llevar el valor a miles ya que ellos presentan descuadres y errores al ser enviada.

32. INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	El SIIF no tiene en producción los módulos de cartera, propiedad, planta y equipo y nomina por lo que se requiere utilizar software local para el control de la información.
2	En algunos casos la respuesta a los incidentes no resuelven los problemas planteados.

34. FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Lentitud en la generación de informes.	Debido a esta limitación, el SIIF prorrogó la fecha de cierre contable de la vigencia 2013.

40. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Desconocimiento Asesor de la Entidad en el Minhacienda.	Es necesario conocer el nombre de la persona designada como asesor para la Corporación.
2	La asistencia y soporte técnico del Minhacienda en la línea telefónica 6021270, en ocasiones no conocen el tema, por lo tanto estas asesorías confunden a los usuarios	Es preciso que las personas designadas para esta tarea, tengan claridad y conocimientos suficientes para orientar el usuario.
3	Se presenta interferencia del canal de internet, a la hora de realizar consultas y transacciones.	Estas interferencias generan atrasos en las actividades a realizar.
4	En algunas ocasiones el aplicativo presenta fallas en el acceso, por lo cual el Ministerio inhabilita el mismo, lo que genera atraso en los procesos de las entidades como la CAS.	Estas fallas producen traumatismo a la hora de culminar los procesos en el sistema

41. SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA – SUPERSOLIDARIA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Certificado de Ingresos y Retenciones	a) Los certificados de retención del IVA se generan por el período completo, no da opción de sacarlo por período gravable, es decir por el bimestre, cuatrimestre y anual. b) Las bases gravables reportadas en el certificado no corresponden a las bases que se digitan en la obligación, generando diferencias con el documento soporte de la factura.

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
2	Registro de la Obligación	a) En ocasiones se presentan facturas que tienen varios conceptos de registro contable. Al momento de realizar la obligación al aplicativo solo permite tomar una cuenta contable, generando reproceso en contabilidad, ya que se deben realizar ajustes manuales.
3	Generación de Reportes	a) El administrador del SIIF realiza la programación para los cierres presupuestales y contables. La mayoría de las veces en los cierres de vigencia se presentan muchos inconvenientes debido a que no se pueden generar los reportes por congestión en el aplicativo.
4	Reporte Consolidado del Libro Diario	a) El reporte no genera información sobre el tercero registrado en el asiento contable, siendo dispendiosa su consulta.

42. REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El balance general consolidado no maneja terceros en algunas cuentas	Es importante contar con la creación a nivel de terceros en todas las cuentas de balance con el fin de identificar los saldos.
2	Los reportes de auxiliares contables están restringidos a un mes.	Se hace dispendioso el análisis de las cuentas del balance
3	En las deducciones de nóminas el sistema registra solo al NIT de la RNEC, a pesar de que en la obligación se digita a cada tercero, por tal razón se tiene que reclasificar en modulo contable cada tercero.	Alto volumen de reclasificación de obligaciones por el perfil contable, debido al sistema de parametrización de las matrices contables

43. FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Pendiente la implantación de los perfiles de almacén e inventarios, compras, cobros por jurisdicción coactiva y conciliaciones bancarias en el aplicativo SIIF NACIÓN.	Implica registros manuales al sistema por el modulo gestión contable, lo que genera desgaste operativo.
2	Pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección de Presupuesto ajustar la Circular 008 de 2009 relacionada con el registro del 4 x 1000.	Implica registros manuales al sistema por el modulo gestión contable, lo que genera desgaste operativo.

44. AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación. La entidad continúa con el sistema de información financiera WEBSAFI, debido a que el sistema SIIF Nación II, no cuenta con los módulos de nómina, recursos físicos e inventarios, cartera, regalías, facturación, inversiones y control de comisiones.	Teniendo en cuenta lo consignado en el Instructivo 002 de diciembre 13 de 2013 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo numeral 5.8 Estableció: "De conformidad con el parágrafo del artículo 6° del Decreto 2674 de 2012, los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito publico, agregación y consolidación de las unidades hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación II, los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones".

48. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	MOD ingreso – ACT Fijo Nómina – Libro Bancos	No Tiene
2	Campo de descripción auxiliar	No Tiene
3	Reporte que desagregue la información requerida, Ej. Convenios, Retefuente con bases.	No Tiene
4	Los códigos contables son al nivel 6	La información es consolidada
5	Balance a nivel tercero	No Tiene
6	Reportes insuficientes	Dificulta el cierre oportuno
7	La afectación de la ejecución (obligaciones registradas) no es en tiempo real.	Dificulta el cierre oportuno.

49. FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	MOD ingreso – ACT Fijo Nómina – Libro Bancos	No Tiene
2	Campo de descripción auxiliar	No Tiene
3	Reporte que desagregue la información requerida, Ej. Convenios, Retefuente con bases.	No Tiene
4	Los códigos contables son al nivel 6	La información es consolidada
5	Balance a nivel tercero	No Tiene
6	Reportes insuficientes	Dificulta el cierre oportuno
7	La afectación de la ejecución (obligaciones registradas) no es en tiempo real.	Dificulta el cierre oportuno.

51. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	La restricción de horarios en los reportes de ejecución presupuestal y de tesorería.	Esto impide el control en cualquier momento y seguimiento a la información.
2	El no poder consultar ciertos procesos del sistema con los perfiles de consultas.	No permite verificar los pagos de las ordenes no presupuestales y de comprobantes de egreso.
3	No existe control para pagos frente a los ingresos.	Permite exceder los pagos según los saldos bancarios y no tiene control.
4	No tiene libros de bancos.	Esto impide el seguimiento y control de la información bancaria y el proceso para las conciliaciones, se deben llevar registros manuales.
5	No permite visualizar el movimiento detallado de cada uno de los usuarios.	Esto impide el seguimiento de los movimientos de cada transacción por usuario.
6	No genera reporte de ingresos de cada una de las subunidades y por dependencias.	Esto impide los seguimientos tesorales y contables.
7	No cuenta con el módulo de bienes y servicios.	Se deben hacer registros manuales para los movimientos de almacén, como entradas, salidas y movimientos de una bodega a otra.

52. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Demora en la generación de Reportes.
2	Desconoce el Régimen de Contabilidad Pública fijado por la Contaduría General de la Nación en lo que respecta al registro y control de saldos en bodega.

54. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Intermitencia ocasional para el acceso al aplicativo durante el cierre de la vigencia.
2	Con la utilización del SIIF Nación, se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la parametrización contable en dicho aplicativo. Adicionalmente, el SIIF en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos.
3	A causa de SIIF Nación se efectúan reclasificaciones por inconsistencias en la parametrización contable, tampoco brinda los reportes necesarios para la revisión de la información y adicionalmente presenta bloqueos generando demoras en los procesos. Riesgo de error en la consolidación de la información contable del Fondo y la Unidad por falta de claridad en la clasificación de las cuentas.

55. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El aplicativo no maneja inventarios	Al momento de realizar visita la Contraloría registra observaciones al no manejar este proceso en un sistema automatizado e integrado de la información contable.
2	El aplicativo no maneja módulo de nómina.	Para realizar el cálculo de la información de la nómina mensual la UNGRD tuvo que realizar contratación de un sistema complementario para realizar este trámite.
3	El sistema de información SIIF, no permite la integración de las operaciones de nómina y almacén, estas transacciones se registran por ajustes contables de forma manual, generando así posibles errores de digitación de la información.	

56. AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es bien sabido que las parametrizaciones del sistema no afectan la contabilidad de forma correcta en las doce Unidades de Negocio con las que cuenta la entidad como son **1)** Abastecimiento de víveres secos para las Unidades Militares, **2)** Entrega de Raciones de Campaña para las tropas en combate, **3)** Servitiendas para mejoras de alimentación y productos de aseo, **4)** Comedores de Tropa para los soldados e infantes donde la entidad entrega comida caliente con proceso de transformación, **5)** Transformación de café para consumo en los Comedores de Tropa, **6)** Combustibles y Lubricantes para transporte terrestre, aéreo y marítimo, **7)** Servicio de Buceo y Salvamento, **8)** Comercialización de vuelos chárter, **9)** Obras civiles y otros bienes y servicios donde la entidad realiza intermediación, **10)** Créditos de Libre Inversión como parte de Bienestar a las Fuerzas Militares, **11)** Programa de Seguros como alianza estratégica para las entidades que conforman el GSED (Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa), **12)** Programa Agropecuario de levante y cría de ganado para atender los comedores de tropa; lo anterior originado en que el sistema no controla inventarios para la venta, facturación y cartera, costos y nómina.	Aunque presenta varias observaciones para la entidad, los Estados Financieros se extractan de SIIF NACIÓN.
2	El abastecimiento que realiza la entidad es a través de doce (12) Regionales que tenemos distribuidas en todo el territorio nacional y a quienes se les ha creado una PCI dentro del sistema, razón por la cual el ingreso de la información debe ser digitada tres (3) veces, debido a que la entidad, amparada en el parágrafo del artículo 6° del Decreto 2674 del 31 de diciembre de 2012, utiliza el software interno (Novasoft) como auxiliares de SIIF NACIÓN, reversa la contabilización que realiza SIIF NACIÓN de forma automática y nuevamente registra el 99% de la información de forma manual.	
3	Referente al manejo de los impuestos (I.V.A., 4x1.000, Retención en la Fuente), el sistema no está parametrizado correctamente lo que quiere decir que no afecta las cuentas contables del gasto sino que aplica a la máxima desagregación del rubro presupuestal, por tal motivo la entidad debe reversar todas estas operaciones.	

57. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	**INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE.** El sistema SIIF Nación no cuenta con módulos de inventarios, activos, fijos, cartera y tampoco de administración de la nómina. Adicionalmente, existen operaciones que deben ser registradas manualmente las cuales deberían ser de forma automática, tales como: amortización de anticipos, reintegros de caja menor, deducciones de nómina.	Las limitaciones descritas afectan la gestión financiera de la entidad, no obstante no se reflejan en la información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.
2	**OPERACIONES RECÍPROCAS INCONSISTENCIAS.** El reporte "CGN2005 – 002 OPERACIONES RECÍPROCAS" generado del SIIF Nación, durante toda la vigencia 2012 presentó inconsistencias de información comparado con las cifras reportadas en los libros auxiliares de cada cuenta que compone dicho reporte. En razón a las diferencias encontradas, el Ministerio de Educación Nacional debe realizar, de forma manual, la elaboración del informe a reportar a la Contaduría General de la Nación mediante el sistema CHIP.	
3	**OPERATIVIDAD.** El sistema SIIF Nación, por la gran cantidad de usuarios que ingresan de forma simultánea en la misma aplicación, hace que ocasiones se torne lenta y pesada la tarea de la actualización de los registros, lo que se traduce en mayor trabajo operativo y tiempo extra para el análisis de la información.	
4	**REPORTES.** En diferentes oportunidades el Ministerio de Educación le ha expresado al administrador del sistema SIIF Nación, su inconformidad con los reportes generados por dicho sistema, ya que algunos de ellos presentan inconsistencias tales como:	

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
	- Libros auxiliares no indican saldos iniciales. - Inexistencia de un reporte que muestre los conceptos de los registros contables. - La totalidad de los reportes deben ser extraídos a hojas de cálculos, para verificar que la información extraída refleje en su totalidad la información contable que la entidad gestiona. - No existe un reporte que permita consultar los comprobantes contables por mes.	

65. FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Se presenta inconveniente al constituirse la reserva presupuestal con los compromisos que tienen centavos, ya que al trasladar compromiso por compromiso de la vigencia 2013 a 2014, el sistema no toma como tal el valor de los centavos sino que los aproxima, generando que arroje el mensaje de error en cuanto a que la suma del plan de pagos debe ser igual al valor total del compromiso, ocasionando demoras en la constitución de dicha reserva y presentando diferencia en centavos	El caso es radicado mediante incidente número IM052918 de enero de 2014, por medio de la Mesa de Ayuda en el SIIF
2	La entidad durante la vigencia de 2011 ingreso al ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación, lo cual ha ocasionado diversos inconvenientes con la información generada por este aplicativo, en razón a que desde la plataforma del SIIF la parametrización de la contabilidad se realiza desde los rubros presupuestales, y estos no cumplen con la razonabilidad de la operatividad del Fondo Rotatorio. La gran mayoría de los movimientos que se registran en la contabilidad del SIIF afectan cuentas contables que no corresponden, lo que implica realizar ajuste de reclasificación en forma manual, los cuales son realizados en hojas de Excel, proceso totalmente en contravía de los procesos contables sistematizados, generando doble carga laboral para el área de contabilidad	

67. MINISTERIO DEL INTERIOR

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Constantes bloqueos del Sistema de Información Financiera SIIF.	Ampliaron la fecha de reporte de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación.

73. SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	**Estructura del Área Financiera:** Durante la vigencia 2013, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II efectuó procesos de actualizaciones y cambios constantes lo que impidió el normal desarrollo de los procesos contables que afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras, motivo por el cual se elaboran notas de contabilidad mes a mes para ajustar las respectivas inconsistencias del sistema.
2	**Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos:** En lo transcurrido de la vigencia 2013, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, ha presentado permanentes deficiencias de tipo operativo y de software, junto con la congelación y tiempos demasiado lentos de respuesta; genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento. Elaboración de comprobantes manuales para la afectación contable de la caja menor, nomina en algunos meses se presentó inconsistencias en el prorrateo de las deducciones generando saldos contrarios, las depreciaciones y amortizaciones se deben registrar mediante comprobantes manuales. Esto se presenta dado que el sistema SIIF II no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, sentencias, reclasificación de terceros en deducciones de nómina entre otros.

75. INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El SIIF ha mejorado en un gran porcentaje, en el último año, presenta limitantes en la calidad de reportes, por ejemplo el auxiliar detallado y en parametrizaciones automáticas que se vienen ajustando.	Sólo permite consultar el movimiento de un mes a la vez.

81. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	En el cierre contable, SIIF Nación II no consolidó la información del mes de diciembre de 2013, variando los saldos del Balance. Por esta razón, la Contaduría General de la Nación amplió el plazo de entrega de los Estados Financieros en el Chip hasta el 18 de Febrero de 2014.	Actualmente la información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013 se encuentra al día.

89. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	La entidad hace parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación II y este aplicativo permite solamente el registro de la información financiera a través de los diferentes módulos que se encuentran en interfase, pero no cuenta con los módulos administrativos que permitan el registro y control de otras operaciones, tales como el cálculo, registro y control de los procesos de nómina y la incorporación, registro y control de los bienes. Por esta situación la entidad debió adoptar otras alternativas, como la utilización de un software especial para el cálculo y control de las novedades de nómina y la realización de forma manual en hojas electrónicas de Excel del cálculo individualizado de las depreciaciones y amortizaciones de bienes, debiendo en ambos casos incorporar la información respectiva en el Módulo Contable de SIIF Nación a través de registros manuales.	Para la presentación de los estados financieros de la entidad al corte del 31 de diciembre de 2013, esta limitación no tuvo impacto en las cifras presentadas.

91. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	En lo transcurrido de la vigencia 2013, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, continúa presentando congestión y tiempos demasiados lentos de respuesta.	El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento. Inconsistencia en los saldos informados por el reporte CNG2005001 saldos y movimientos, tal y como fue informado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el IM053872.
2	El Sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, anticipos, reintegros de caja menor, sentencias, entre otros.	

93. INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEREOLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Ausencia de reporte del libro de caja y bancos directamente del aplicativo.	Dificulta la elaboración de las conciliaciones bancarias.
2	Las fallas técnicas permanentes principalmente en la generación de reportes.	Dificulta la entrega oportuna de la información.
3	Falta de la transacción de traslados entre cuentas de la misma entidad, en el módulo de tesorería.	Dificulta la elaboración de las conciliaciones bancarias y el registro donde realmente se genera la operación.

95. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Constantes desarrollos en el módulo gestión contable.	Teniendo en cuenta el desarrollo permanente del aplicativo SIIF-Nación en su módulo de Gestión Contable, en el transcurso del año 2013, se presentaron fallas técnicas que retrasaron los cierres mensuales y el normal funcionamiento del sistema.
2	Movimientos de Caja Menor no generaron traza contable hasta Octubre de 2013	Los movimientos generados por la caja menor, hasta octubre de 2013, no dejaron traza contable ya que no existía una parametrización completa en el sistema SIIF, lo que implicaba realizar comprobantes contables, manuales para la incorporación al sistema de estos movimientos. Con la circular externa 058 de octubre de 2013, expedida por la Administración del SIIF, las transacciones de constitución, legalización y cierres de cajas menores, a partir del 30 de octubre de 2013, generan los comprobantes contables de forma automática, por tal razón ya no se deben hacer comprobantes contables, manuales para reflejar los efectos de dichas operaciones.
3	Mantenimientos a la plataforma SIIF, generan restricciones e impide accesos.	Los reportes existentes y el acceso a los principales del módulo de gestión contable presentaron restricciones en los meses de abril, julio septiembre y diciembre por mantenimientos efectuados en la plataforma del sistema SIIF.

97. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	En cumplimiento de su cometido estatal, el IGAC realiza actividades y procesos en algunos casos atípicos a las demás entidades del Estado, procesos que no han sido implementados en el Aplicativo SIIF II Nación. Teniendo los inconvenientes que hemos tenido con la implementación del Sistema SIIF mencionados en nuestros oficios 2013EE7725 y 2013EE12005 de agosto 6 y noviembre 6 de 2013 respectivamente y las respuestas dadas por la Contaduría General de la Nación en los oficios 20134600018841 y 20134700068761 de mayo 5 y 18 de diciembre de 1023 respectivamente, el Instituto a través del GIT de Contabilidad con apoyo de los administradores del SIIF Nación, viene adecuando procesos que permitan subsanar las dificultades presentadas con respecto al registro del IVA e inclusión manual de los saldos a diciembre 31 de 2011. Proceso que culminó con transmisión a través del CHIP de la información por el Sistema SIIF Nación II. De acuerdo con las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación mediante oficio número 20134700068761 de 18 de diciembre de 2013 de la CGN, el Instituto incluyó los saldos a diciembre 31 de 2011, en el mes de diciembre de 2013, proceso que dio como resultado que el Patrimonio del Instituto cambiara de naturaleza. Adicionalmente, la columna saldos iniciales del cuarto trimestre (que se reportan de SIIF Nación), no coinciden con los saldos finales reportados a través del CHIP en el tercer trimestre (por el sistema alterno ERP).
2	Se presenta divergencia conceptual entre el Régimen de Contabilidad Pública y el SIIF II Nación, en lo concerniente al tratamiento en la adquisición de los Bienes de Consumo y Devolutivos, de acuerdo con el concepto dado por la CGN en respuesta número 2011-156307 a la Fiscalía General de la Nación Recomienda- sin embargo, si el caso corresponde a bienes que se utilizarán en el futuro, en actividades de producción o administración de la ECP; deberá efectuarse un ajuste manual porque se trata de la excepción- que es nuestro caso, adquirimos bienes en la sede central y posteriormente los distribuimos en la Direcciones Territoriales para su consumo. De otra parte, el Instituto posee 22 Direcciones Territoriales, al consultar los balances de estas Direcciones Territoriales, no cumplen la ecuación patrimonial situación que no entienden los usuarios externos de nuestra información.
3	El Aplicativo SIIF II Nación, en la actualidad no se encuentra integrado en un 100%, es decir, la información financiera no se genera en su totalidad automáticamente. Para subsanar esta situación, el Instituto maneja aplicativos alternos para el manejo de Almacén, Facturación, Viáticos y Nómina. Debido a errores de conceptualización en SIIF Nación, se imputaron las Cuentas 3105, 4501 y 4722, las cuales fueron analizadas y reclasificadas quedando como saldo final cero, este movimiento no permite validar la información en el CHIP, razón por la cual se reclasificó a la cuenta de Capital Fiscal 320801000 Capital Fiscal eliminándose este movimiento del Catálogo de Cuentas.
4	El Instituto efectuó un análisis y depuración y cotejó la información del aplicativo alterno con la información contenida en SIIF Nación de las cuentas de balance. Según oficio número 20134700068761 del 18 de diciembre de 2013 de la CGN, el Instituto incluyó los saldos a diciembre 31 de 2011, en el mes de diciembre de 2013, proceso que dio como resultado que el Patrimonio del Instituto cambiara de naturaleza. Adicionalmente, la columna saldos iniciales del cuarto trimestre (que se reportan de SIIF Nación), no coinciden con los saldos finales reportados a través del CHIP en el tercer trimestre (por el sistema alterno-ERP).

98. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	En el mes de diciembre el aplicativo presentó caídas, lo que generó demora en los procesos.

101. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Parametrización contable de los rubros presupuestales es en forma genérica.	La parametrización contable de los rubros sea más detallada y ajustada a las necesidades de la entidad

110. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S. EN PROCESO DE SUPRESIÓN

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	**En relación con el Módulo Presupuestal:**	El tiempo de respuesta en los horarios de 10 a. m. y 12 m y de 3 p. m. a 5 p. m., en la generación de los reportes y consultas presupuestales especiales,

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
		retrasa el desarrollo de las operaciones, dada la congestión de los servidores, situación de conocimiento del Grupo SIIF. No es posible realizar consultas de ejecuciones presupuestales con corte a fechas anteriores, toda vez que el informe de ejecución presupuestal es en línea, situación que hace que se requiera una operación manual del usuario en Excel, en el cual con la ejecución emitida por el sistema se excluyan los movimientos posteriores a la fecha de ejecución requerida.
2	**En relación con el Módulo Contable:**	Las cajas menores se registran en el módulo de tesorería con la operación PAG055 por tercero y el NIT de la entidad, situación que genera una reclasificación contable de los terceros posterior desde el módulo de contabilidad, es decir, se realiza el registro de los documentos para un mismo hecho económico. El SIIF Nación II, no permite la importación de información vía interfaz desde los aplicativos de activos e inventario, nómina, plan de compras, cartera, etc. (no disponible en este aplicativo), que facilite la alimentación contable de la misma y el control de la información. La información de movimientos generados a través de los comprobantes contables de obligación que se consultan en el sistema, no permite la impresión y/o exportación para análisis de la información, ni la consulta masiva de un rango específico.

111. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG.

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Al efectuar el cargue del comprobante de cierre el archivo se generó exitosamente pero con fecha 31-01-2014, y al proceder a la aprobación presentó error.	No pudo cargarse exitosamente el cierre contable de 2013 de acuerdo al numeral 5-11 del instructivo 002 de diciembre de 2013 a pesar de todas las gestiones que se hicieron para tal fin ante la CGN y el MINHACIENDA.
2		Es pertinente anotar que esta situación no afecta en manera alguna la información contable de la entidad, en atención a que las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo a la resolución 273 de 2011 no hacen parte del ámbito del SIIF Nación.

114. COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Se presentaron retrasos en la trasmisión de CHIP, la fecha límite establecida por la CGN fue el 15 de febrero de 2014, fecha que fue ampliada hasta el 18 de febrero del 2014. Por un error que se presentó en SIIF Nación, al momento de hacer la distribución de los saldos corriente-no corrientes del CGN-2005-001, generaba inconsistencias en el saldo final de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013.	Se recomienda dar más plazo para hacer la distribución de los saldos corrientes y no corrientes del CGN.2005.001 ya que por lo general solo dejan dos días para hacer dicho proceso antes de tener que trasmitir al CHIP.
2	Constantemente se presenta lentitud al momento de generar reportes y en ocasiones se queda cargando la página y no sale la información que se requiere, si no en horas determinadas.	Que mejoren la calidad de los reportes ya que son importantes al momento de la toma de decisiones.
3	No tiene habilitados módulos tan necesarios en el proceso financiero, como el manejo de inventarios, nomina, cartera a pesar de que permanentemente se realizan nuevos desarrollos en los módulos existentes.	Sería importante contar con los demás módulos para que la información financiera sea completa.

115. INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Consulta de reportes	Con relación a los saldos iniciales del año 2013, se presentan diferencias en algunas cuentas de balance, activo, pasivo y patrimonio, estos saldos se han venido arrastrando de años anteriores. Con el propósito de corregir los saldos iniciales, se solicitó a la Contaduría General de la Nación, la autorización para hacer el cargue, pero fue negado y determinó que los ajustes deben realizarse a través de comprobantes manuales, se está haciendo la depuración y para la vigencia 2013 se efectuó un avance.
2	La contabilidad oficial, corresponde a la registrada en el Aplicativo SIIF Nación, en la entidad aún se encuentran inconsistencias con los saldos iniciales de la vigencia, el reporte CHIP se obtuvo del movimiento registrado en el Aplicativo SIIF, en el mes de diciembre se ajustó con comprobantes manuales, algunas cuenta de balance, atendiendo la decisión tomada por parte de la Contaduría General de la Nación, lo cual afectó los registros en el Aplicativo.	

127. INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Parametrización cuentas contables	El Catálogo de cuentas presupuestales no contempla la totalidad de los rubros de los cuales puede disponer la entidad para la parametrización con las cuentas contables.
2	Desagregación a máximo nivel	Los reportes que genera el aplicativo llegan a nivel de subcuenta, pero no a nivel de subcuenta.

128. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1		Nuestra entidad reporta información en el SIIF II NACIÓN que tenga que ver solo con los recursos provenientes del Presupuesto Nacional. Dentro de las limitaciones que presenta el aplicativo, tiene que ver en su mayoría a que la página se cae con mucha frecuencia, lo cual impide el acceso para el reporte de información.

134. FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Asientos Manuales: Es necesario efectuar asientos manuales para el registro de operaciones que no están en línea en SIIF, como son: Provisiones Depreciaciones Movimientos del portafolio del FNR-L de los recursos administrados
2	Integralidad del Sistema a Nivel Contable: El SIIF no cuenta con el módulo de activos fijos, diferidos, recaudo e inversión de los recursos administrados constituidos en pagarés, lo que conlleva a incorporar la información mensual con asientos manuales en el aplicativo SIIF.
3	El SIIF Nación clasifica el saldo de las subcuentas contables en corrientes y para efectos de la elaboración y presentación de los reportes de SALDOS Y MOVIMIENTOS y OPERACIONES RECÍPROCAS en el CHIP, los saldos de las subcuentas de ingresos, egresos y cuentas de orden deben reclasificarse manualmente en No Corriente.
4	Inconvenientes con la disponibilidad de los reportes del SIIF Nación, tales como: Limitación para la generación de reportes a un horario establecido, inexistencia del reporte, o demoras excesivas en su generación.

150. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	La entidad requiere el desarrollo del módulo de Cartera para controlar los derechos de forma individual.
2	La entidad requiere el desarrollo del módulo de Propiedad, planta y equipo para controlar los activos en forma individual

152. FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	En la generación de auxiliares contables no se evidencia el concepto el cual es esencial para el análisis de cuentas	Es fundamental el concepto en los auxiliares Contables, ya que para verificar el concepto se tiene que generar el comprobante contable lo cual demanda mucho tiempo.
2	El tiempo de duración para consultar algún tipo de reporte o carga manual de comprobantes contables	Se debería suprimir o darle más tiempo a la restricción al consultar reportes contables ya que se carga un comprobante contable y el tiempo es inferior a 5 minutos y se debe volver a ingresar al Sistema Financiero SIIF generando mucho tiempo para esa actividad.
3	La carga de saldos iniciales al cierre de la vigencia.	Teniendo en cuenta que los cierres de vigencia establecidos por la Contaduría General de la Nación son siempre sobre el mes de Febrero, el área contable ya está teniendo un retraso en la información contable de los periodos de enero y febrero, por lo anterior el cargue de saldos iniciales debe efectuarse sobre la misma fecha de cierre del sistema.
4	Consulta detallada por tercero de un periodo superior a un mes.	En algunos casos para el análisis de cuentas es necesario detallar el movimiento por algún tercero consolidando varios periodos.
5	En el momento de efectuar la carga automática de la nómina de empleados, las deducciones se ven reflejadas en la cedula del empleado y el pago con el NIT de la entidad prestadora del servicio.	El archivo plano que se carga automáticamente en el Sistema Financiero SIIF se parametrice directamente con los terceros siendo coherentes con el NIT del pago para no generar saldos contrarios.
6	Error en parametrización contable en el pago de prestaciones sociales de la nómina de empleados.	Esta inconsistencia genera reclasificación contable cada mes trasladando el valor de las prestaciones sociales pagadas de la cuenta de provisiones al pasivo real,
7	La suspensión del Sistema Financiero SIIF por mantenimientos técnicos en horario laboral normal, principalmente en los cierres contables.	Estas dificultan el desarrollo normal del área contable generando retrasos en la labor normal de los funcionarios.
8	**N4.2.** Para el año 2013 el Sistema SIIF II definió de acuerdo con el presupuesto aprobado para la entidad dos unidades ejecutoras denominadas así: 191401 Unidad Ejecutora Salud y 191402 Unidad Ejecutora Pensión. Lo que se refleja desde el punto de vista Contable como limitación es no poder determinar en forma efectiva el patrimonio de la Unidad de Salud dado el carácter de establecimiento Público que posee la entidad y el reporte de estado Contable que se debe efectuar a la Superintendencia Nacional de Salud en calidad de entidad adaptada en salud.	

157. INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los libros auxiliares continúan sin saldo inicial, ni final y sin sumas de los saldos no registran detalles de la operación y no vienen en orden cronológico de las operaciones; lo cual hace dispendiosa la búsqueda y el análisis de cualquier información detallada.	Sin embargo SIIF II agregó algunos reportes tales como hojas de trabajo, saldos negativos y las ECP por terceros contables que han facilitado la revisión de las operaciones por cuentas mayores.
2	El SIIF Nación aún no cuenta con módulos de facturación, inventarios, almacén, activos fijos, ni nómina.	Se hace necesario llevar un sistema de información financiera complementario con el fin de cumplir con los principios de contabilidad básicos como son la oportunidad, razonabilidad y confiabilidad de la información para la pronta y acertada toma de decisiones administrativas y la adecuada presentación de información a terceros.

158. AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Restricción de horario para consulta de reportes.	Existen reportes de gran relevancia que únicamente se pueden consultar antes de las 9 a. m., y después de las 5 p. m.
2	Falla en la generación de reportes.	Durante el proceso de cierre, es muy frecuente que se presenten fallas en la generación de reportes relacionados con el proceso presupuestal y contable.
3	Frecuentes fallas en el acceso al sistema.	Durante los períodos de cierre se presentan frecuentes fallas de acceso en el aplicativo.
4	En el reporte de exógenas no se encuentra la información disponible.	
5	Los reportes no se encuentran actualizados en relación con las últimas reformas normativas.	
6	Con la utilización del SIIF Nación II, se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la Parametrización contable en dicho aplicativo. Adicionalmente, el SIIF en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos. El aplicativo es rígido por cuanto tiene previamente definidas las operaciones, las cuales a su vez	

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
	están parametrizadas y que en ocasiones no se ajustan a la realidad de las transacciones que se están realizando, razón por la cual se deben realizar ajustes manuales de reclasificaciones. En materia de impuestos nacionales, distritales e información exógena, el SIIF está parametrizado para generar información producto de un sistema de caja, en ocasiones los proveedores exigen que las retenciones en la fuente sean certificadas con base en el registro de la factura por el sistema de causación y no por la fecha de pago.	

166. U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Restricción en generación de algunos reportes de ejecución presupuestal.	Hay algunos reportes de ejecución, como el caso de los reportes desagregados al máximo nivel, los cuales solo son accequibles en ciertos horarios, limitando la obtención de los mismos, mientras que el proceso de ejecución de las entidades no es estático ni limitado a ciertos horarios, este es un proceso dinámico.
2	Restricciones horarios en algunas operaciones.	Es el caso de las anulaciones a cuentas bancarias. Este proceso sólo puede hacerse después de las 5 p. m. Si una cuenta bancaria debe ser anulada, el beneficiario final debe esperar que la anulación de la cuenta se efectúe después de ese horario, para proceder con la creación de una nueva.
3	Lentitud del SIIF	Se presenta lentitud en la gestión de los procesos. Este es un aspecto que se debe agilizar, en aras de mejorar la gestión financiera de la entidad.
4	El SIIF – Nación realiza asientos automáticos que deben ser reversados en forma manual para evitar su duplicación o corregir afectaciones, especialmente en las operaciones de reintegros, ingresos, legalización de cajas menores, entre otros.	
5	El Sistema SIIF – Nación, aún no tiene la desagregación necesaria que permita registrar detalladamente operaciones originadas en las nóminas, la liquidación de prestaciones sociales, los movimientos detallados de las cuentas de Almacén y de activos fijos, de tal forma que se hace necesario subir altos volúmenes de información a través de archivos planos, o la adquisición de sistemas que permitan realizar estos procesos.	
6	Existe restricción para la generación de reportes contables en horas hábiles.	

167. FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS EN PROCESO DE SUPRESIÓN

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	**En relación con el Módulo Presupuestal:**	El tiempo de respuesta en los horarios de 10 a. m. y 12 m y de 3 p. m. a 5 p. m., en la generación de los reportes y consultas presupuestales especiales, retrasa el desarrollo de las operacio
		nes, dada la congestión de los servidores, situación de conocimiento del Grupo SIIF. No es posible realizar consultas de ejecuciones presupuestales con corte a fechas anteriores, toda vez que el informe de ejecución presupuestal es en línea, situación que hace que se requiera una operación manual del usuario en Excel, en el cual con la ejecución emitida por el sistema se excluyan los movimientos posteriores a la fecha de ejecución requerida.
2	**En relación con el Módulo Contable:**	Las cajas menores se registran en el módulo de tesorería con la operación PAG055 por tercero y el NIT de la entidad, situación que genera una reclasificación contable de los terceros posterior desde el módulo de contabilidad, es decir, se realiza el registro de dos documentos para un mismo hecho económico. El SIIF Nación II, no permite la importación de información vía interfaz desde los aplicativos de activos e inventario, nómina, plan de compras, cartera, etc. (no disponible en este aplicativo), que facilite la alimentación contable de la misma y el control de la información. La información de movimientos generados a través de los comprobantes contables de obligación que se consultan en el sistema, no permite la impresión y/o exportación para análisis de la información, ni la consulta masiva de un rango específico.

170. CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	No maneja el módulo de bienes y servicios, por consiguiente no calcula las depreciaciones y amortizaciones.	Por esta limitación se requiere cargar mucha información por archivos manuales.
2	No realiza provisiones tanto de prestaciones sociales como otras provisiones.	Esta información hay que cargarla mediante archivos manuales.

172. SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Saturación Aplicativo	Al cierre de la vigencia 2013 el SIIF presentó inconvenientes en el acceso a la producción por saturación de la plataforma y se tenía que continuar ingresando la información en horas de la noche.
2	Asientos manuales	Se debe elaborar demasiados asientos manuales para completar la información contable, es decir el sistema no es totalmente integrado, lo anterior aumenta el riesgo de errores.
3	Reclasificaciones	A pesar de ejecutar la cadena presupuestal correctamente, se deben hacer reclasificaciones pues a veces afecta cuentas que no corresponden.
4	Informes	Los informes contables son emitidos a 6 dígitos, es decir a subcuenta, sin embargo la entidad requiere información al máximo nivel es decir auxiliar

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
		y toca sacarlos en documentos aparte lo que es demasiado dispendioso para analizar y comparar cifras.
5	Manejo de bienes	Actualmente el sistema no permite el manejo de bienes por lo tanto la depreciación y amortización de los mismos se debe hacer en aplicativos paralelos o complementarios, aumentando la carga administrativa para la sección contable.

175. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - "CORPOMOJANA"

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Lentitud presentada en horas pico.
2	Lentitud en la generación de reporte.

182. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, no cuenta con el módulo de activos fijos que permita llevar un control contable por cada uno de los bienes, como lo exigen las normas técnicas de contabilidad pública.	Esta situación genera procesos paralelos y reproceso de información, así como, la utilización de sistemas de información complementarios que generan desgaste administrativo. Teniendo en cuenta lo anterior la entidad cuenta con un sistema para la administración de los inventarios.
2	Se requiere realizar asientos manuales correspondientes a transacciones que por Parametrización del sistema no se registran adecuadamente o que no hay registros contables del mismo.	Situación que incide en el desarrollo normal del proceso contable.
3	El reporte correspondiente al formato CGN2005-01 Saldos y Movimientos, es generado por el sistema en pesos con cifras decimales, lo que hace necesario su modificación puesto que el reporte establecido por la Contaduría General de la Nación, se debe reportar en valores aproximados a miles de pesos tanto en saldos como en los movimientos.	Genera reproceso de la información y riesgo de error.

190. U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Restricción horaria para la generación de reportes.	Esto genera inconvenientes en términos de oportunidad de la información.
2	Demoras en tiempos de respuesta.	El aplicativo presenta constantes fallas de conectividad.

195. ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El proceso contable se hace demasiado complejo en la medida en que aún no se encuentra totalmente integrado lo que conlleva a realizar demasiados registros manuales.	Falta de integración en el sistema de los módulos de manejo de bienes y nómina.
2	**Manejo de documentos y soportes contables.** Los permanentes cambios en la normatividad, las nuevas exigencias de la Contabilidad Pública Moderna, la implementación del Sistema SIIF NACIÓN II, entendiendo el Sistema como de presupuesto y tesorería, más NO contable y financiero, ya que muchas de las operaciones se deben subir mediante archivos planos y el incremento en el volumen de las operaciones de la entidad, exigen que se fortalezca el área contable, ya que se cuenta con solo dos personas con funciones contables y un profesional y un auxiliar administrativo, situación que generó sobrecargas de trabajo en el cierre y consolidación de la información. El Sistema del SIIF NACIÓN se debe parametrizar según las necesidades de las entidades, de lo contrario se seguirán generando desgastes en la consolidación de la información, porque las dificultades en la búsqueda de trazas contables son grandes y los registros contables no alcanzan a reflejar la realidad económica generada.	
3	**Estructura del área financiera.** Como consecuencia de la falta de integración total en el SIIF NACIÓN, de todos los negocios involucrados en el proceso contable, los registros contables manuales son bastantes y no alcanzan a reflejar la realidad económica de la entidad. **NOTA:** Revisando la ***Gaceta del Congreso*** número 918 del 14 de noviembre de 2012 (NO FENECIMIENTO 2012) en la página N° 341, encontramos que a 31 de diciembre de 2013 tenía las dos mismas observaciones arriba anotadas (numerales 2 y 3).	

201. MINISTERIO DEL TRANSPORTE

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Para el cierre contable no se presentaron dificultades ni limitaciones en el SIIF que afectaran la información presupuestal o contable que fue reportada; sin embargo, el aplicativo no está totalmente integrado por cuanto falta la integración de módulos vitales como: a) inventarios y depreciaciones; b) compras; y c) nómina y prestaciones sociales, entre otros, lo que conlleva a realizar muchas operaciones no automáticas (registros y cálculos manuales) en las cuales se pueden presentar deficiencias o conllevar a errores. En cuanto al manejo del SIIF en el módulo contable se presentan dificultades en el análisis de la información a nivel de libros auxiliares, dado que para obtener la información se deben generar varias acciones y pasos que ocasionan pérdida de tiempo.

202. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Presupuestal: Demora en ocasiones del aplicativo en el desarrollo de las actividades.	No se refleja en la información.

207. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	A 31 de diciembre de 2013, el SIIF II no permite la generación de auxiliares por terceros consolidados, tampoco de la totalidad de movimientos en una misma cuenta durante la vigencia.	Esta situación retrasa el análisis de la información.

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
2	No se cuenta con los módulos de Almacén e Inventarios, Facturación y Costos.	La falta de este módulo obliga que todas las operaciones derivadas del movimiento de entrada y salida de bienes y los generados por venta de bienes y servicios, se registren manualmente a través de comprobantes de contabilidad.

208. POLICÍA NACIONAL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Restricción de reportes	Limitación en los reportes por horario, los cuales sólo pueden ser generados en algunas horas, así como bloqueos por la cantidad de información en los mismos, lo cual retrasa el análisis y depuración contable.

209. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Demoras en los procesos

210. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - "CORMACARENA"

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Se apertura incidente ante el SIIF con el número IM052383, con el fin de hacer reclasificación dentro del rezago presupuestal.	Según comunicación del Doctor David Fernando Morales Administrador SIIF, no fue factible realizar la reclasificación solicitada en el SIIF Nación.

211. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Adquisición de bienes y servicios y gestión de bienes y servicios	Realizamos registros manuales para incorporar la información a SIIF y para reclasificar cuentas, pero debido al volumen de información es muy dispendioso y desgastante.
2	Costos de producción y costos de ventas	En SIIF no se pueden afectar directamente las cuentas de costos de producción al momento que se genera la obligación. En nuestro sistema OAF afectamos directamente de acuerdo con los centros de costos (Unidades de Negocio) las cuentas de costos de producción y al final de cada mes por proceso automático los traslada a costos de ventas. Humanamente no es posible realizar este tipo de registros con comprobantes manuales en SIIF, debido al volumen de información.

213. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Deficiencias en el cargue de registros manuales	La mayoría de las entidades consultadas, no han podido realizar los respectivos registros contables, tal como lo contempla el instructivo. Se necesita capacitar a los funcionarios respecto al tema.

214. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Asignación y modificación al PAC el cual se ve reflejado en las ejecuciones presupuestales y alto porcentaje de reservas presupuestales
2	El SIIF algunas veces se torna lento lo cual hace que se presente problemas al momento de cargar la información.

215. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Falla en la generación de reportes en el PAC, en las cuentas de rezago.	Este inconveniente surgió en el momento de pago ya que no se encontraban habilitadas en SIIF para el pago.

216. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Una de las limitaciones es que realizan muy pocas capacitaciones presenciales.	Realizar más a menudo capacitaciones clasificando los tipos de entidades teniendo en cuenta las obligaciones respecto al SIIF.
2	El sistema no es compatible con Windows 8 y no permite trabajarlo en esa versión	Es conveniente.

221. AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Bloqueos periódicos diarios.	El sistema bloquea funcionalidades en distintas horas del día.
2	Bloqueos persistentes en los últimos días de mes.	
3	Limitaciones en el acceso a informes	Los informes se encuentran restringidos a horarios determinados.
4	Limitaciones constantes por mantenimiento al sistema.	
5	El acceso a informes está determinado a horarios específicos.	

222. AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	El SIIF no maneja módulos de nómina, almacén e inventarios por lo cual los registros contables deben elaborarse en forma manual para las cuentas correspondientes a las depreciaciones, provisiones y amortizaciones.

223. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El Sistema de Información Financiera – SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios que permitan registrar detalladamente las operaciones originadas en la administración de personal nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos y de títulos judiciales.	La Fiscalía General de la Nación, registra altos volúmenes de información a través de comprobantes manuales y en formato de archivos planos.

224. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Congestión y demora en los tiempos de respuesta.
2	Demora en actuaciones de las operaciones en línea.
3	Demora en la generación de reportes.

246. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Dificultad en el análisis de las cifras	Información contable a nivel de auxiliares
2	Dificultad en la obtención de reportes	Información contable a nivel de auxiliares

247. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	En cuanto a información contable: Reportes con insuficiencia de información algunas contabilizaciones sin traza.
2	El SIIF Nación no es un sistema integrado de información por cuanto no contempla módulos de nómina, inversiones, propiedad planta y equipo, bancos e ingresos, por esta razón se hace necesario el uso de sistemas de información auxiliares para el registro y control de la información.

248. INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - "ITFIP"

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	El proceso contable se desarrolló en la plataforma SIIF NACIÓN, algunas partidas presentando saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, por lo cual se debe realizar las respectivas reclasificaciones contables manuales los cuales al momento del cierre del SIIF no se alcanzaron a registrar en su totalidad, el sistema generó los saldos y movimientos por PCI, en el formulario CGN2005-001, para el trimestre octubre-diciembre de 2013 el sistema no se generó operaciones reciprocas para el CHIP. Por lo anteriormente expuesto para efecto del informe al CHIP se tomó la información del SIIF y del sistema alterno que tiene la institución, por las circunstancias antes descritas. No obstante las operaciones reciprocas fueron reportadas en su totalidad de conformidad con los dos sistemas. A la fecha del presente informe el SIIF NACIÓN no han pasado a enero de 2014 los saldos de la cuenta del balance al cierre del ejercicio contable 2013; por lo que se procedió a colocar el correspondiente incidente.
2	Se pudo observar que el SIIF NACIÓN, no contaba con funcionalidad del 100% del proceso contable es decir que incluyera todos los hechos financieros, y codificación por centros de costos; sin embargo a través de comprobantes manuales se produjeron saldos reales al cierre de la vigencia 2013; Igualmente quedaron algunas cuentas pendientes de realizar los respectivos ajustes por lo que es necesario continuar con un sistema alterno, por apoyo del sistema por sus falencias, mas no porque la información no estuviera dentro del SIIF NACIÓN, en razón para rendir informes a entidades como el DANE, el MEN, terceros entre otros que requiere de información contable detallada; se estaría corriendo el riesgo de generalizar las contabilizaciones y no tener una puntualidad sobre los datos específicos de cada componente administrativo u operativo y no poseer información contable veraz y que refleje de manera útil la situación financiera del ITFIP.
3	Dentro de la cadena presupuestal se vienen afectando cuentas que en cadena valores del presupuesto y afectan las cuentas contables sin corresponder a la dinámica de la misma y del objeto social de la institución.

249. INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	El módulo contable del Sistema SIIF Nación II, aún se encuentra en desarrollo (no tiene módulo de inventarios, ni de nómina) y el módulo de tesorería aún presenta limitaciones; por lo anterior, El INCODER continúa con la utilización de los módulos de Inventarios y Nómina de su anterior sistema ERP.

252. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Reclasificación de terceros por el pago de nómina funcionarios beneficiario final	Las mejoras al módulo contable se están trabajando por parte del SIIF Nación

272. SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	No se pueden generar reportes con el filtro identificación del tercero únicamente.	El aplicativo exige otros datos diferentes a la identificación del beneficiario, cuando este es el dato principal y en muchas ocasiones con el único que se cuenta.

273. MINISTERIO DE CULTURA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los registros en los reportes auxiliares no se encuentran debidamente ordenados, ni por fechas, ni consecutivo	Hace la tarea de análisis más difícil
2	Los reportes auxiliares detallados no permiten un periodo mayor a un mes.	Situación que dificulta el análisis por cuenta o por un tercero, en más de un periodo

274. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLA – INFOTEP

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A31-12-13	Observaciones
1	Fallas en la conexión con el servidor SQL del aplicativo,	Demora en presentación de informes
2	Página del aplicativo en mantenimiento temporalmente	No se informa oportunamente y con antelación, cuando el aplicativo estará en mantenimiento.
3	Algunos reportes no se generan al momento de listarlos	Demoras en procesos

275. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los reportes del aplicativo SIIF no muestra la totalidad de la información que se requiere para el análisis de la información contable. Así mismo, se requiere que el aplicativo genere reportes adicionales.	- El SIIF Nación II, para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional brinda seguridad y transparencia en la gestión y en la ejecución del Presupuesto General de la Nación, sin embargo, aún requiere desarrollos en lo relacionado con la generación de reportes. - Se requiere un reporte que permita determinar qué Ordenes de Pago Presupuestales requieren ser terminadas mediante una cadena de pagos no presupuestales (traslado a pagaduría). - Se requiere un reporte a través del cual se pueda verificar el estado de amortización de los anticipos y pagos anticipados. - Es necesario un reporte de saldos y movimientos, agregado a nivel Unidad Ejecutora (varias PCI en un mismo reporte); considerando, que cada una de las Unidades Ejecutoras es sujeto de control fiscal independiente. - Es pertinente mejorar las consultas a nivel de cuenta, subcuenta y/o auxiliar que detalle las operaciones por fecha, número de documento fuente y comprobante contable, en la cual se establezcan rangos de fecha amplios, que permitan su selección dependiendo del período de análisis. - Se requiere un reporte que permita en la Unidad Ejecutora consolidar las obligaciones tributarias por PCI.

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
		- Teniendo en consideración el tamaño de la entidad, el tiempo de respuesta del sistema al momento de generar reportes contables, continúa siendo un obstáculo para el desarrollo ágil de las actividades de análisis contable.
2	En la producción de información contable de algunas transacciones aún se requiere efectuar asientos contables manuales.	- El procedimiento relacionado con la venta parcial, venta total, valoración, recibo de cupones y clasificación de la utilidad, derivadas de la inversión forzosa (Títulos TES), no se encuentra definida en el sistema. - El procedimiento relacionado con la administración de bienes no se encuentra habilitado en el sistema SIIF Nación. - Las transacciones asociadas al manejo de caja menor y disminución de documentos de recaudo, presentan limitaciones en cuanto a registros contables automáticos.
3	El SIIF Nación II para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional brinda seguridad y transparencia en la gestión y en la ejecución del Presupuesto General de la Nación, sin embargo, aún requiere desarrollos en lo relacionado con la generación de reportes y en la producción de información contable de algunas transacciones, con el fin de minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios de las áreas contables. En cuanto a los reportes contables, se requiere mejorar los existentes, de tal manera que faciliten el análisis de las operaciones. Uno de los mayores inconvenientes que se presentan en el macro-proceso contable, se deriva de la falta de armonización de las normas presupuestales y las contables.	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	La venta de Títulos TES no tiene parametrización contable, razón por la cual se generaron registros manuales a través de archivos planos durante la vigencia 2013.	A pesar de las novedades del sistema SIIF II, en el proceso contable de la Dirección Administrativa no presenta limitantes de tipo operativo o administrativo que tengan impacto en los resultados presentados al cierre de la vigencia 2013.
2	No existe en el SIIF II, un reporte que permita visualizar y referenciar la obligación con la orden de pago generada.	

COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Inconvenientes de conexión.
2	Lentitud en los registros.
3	No se reflejan los movimientos en los reportes en el momento.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Algunas de las parametrizaciones contables del SIIF II, no tienen correlatividad con los rubros presupuestales, lo que ocasiona la elaboración de registros contables manuales.
2	Los reportes que se generan a través del sistema SIIF II, (Libro Diario y Auxiliares) no permiten visualizar el concepto y el tercero que se registra, cuando se contabiliza el comprobante.
3	No se ha implementado el módulo de bienes y servicios dentro del SIIF II, lo que genera que la información que se carga de los movimientos de almacenes, depreciaciones y amortizaciones se realice manualmente.
4	El sistema SIIF II, no presenta un reporte que evidencie los saldos iniciales y movimientos que se registran a nivel de terceros y cuentas bancarias.
5	Los tiempos de respuesta del sistema SIIF Nación al momento de generar reportes contables, obligaciones y órdenes de pago continúan siendo exagerados.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Fallas en la parametrización automática del SIIF II, perfil contable, en relación con el rubro presupuestal objeto de la transacción	Se generan asientos contables manuales de reclasificación para subsanar dichas observaciones.

EJÉRCITO NACIONAL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Contable	El sistema no genera estados financieros.
2	Contable	El sistema solo genera contabilidad en los aspectos de cadena presupuestal, los demás movimientos como: depreciaciones, entradas y salidas de almacén, ajustes se deben cargar mediante archivo plano, lo cual es dispendioso.
3	Contable	En algunas ocasiones cuando se clasifican las órdenes de pago presupuestales y no presupuestales, el sistema no genera el movimiento contable en forma oportuna; aparece posteriormente cuando efectúan reprocesos.
4	Contable	Cuando se generan los pagos a beneficiario final por viáticos, el sistema genera contabilidad, pero cuando por alguna circunstancia son rechazados y se vuelve a lanzar el pago, el sistema no genera traza contable, lo cual obliga a realizarla en forma manual.
5	Contable	El sistema presenta errores en la generación de reportes – reporte de saldos y movimientos por PCI (diferencias en saldos); pero si se consulta por Libro Diario se observa que las contabilizaciones están correctas.
6	Presupuestal	Al anular o al reducir un ingreso, el sistema no efectúa traza contable, se debe realizar en forma manual.

ARMADA NACIONAL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	La concepción del SIIF II es la de tener un solo Estado Financiero por unidad lo que conlleva a que las 16 subunidades administrativas no tengan un balance como tal, generando que la ecuación patrimonial de cada una de estas unidades administrativas no se dé por las transacciones que se generan entre ellas. Sin embargo la ecuación patrimonial si está presente en el balance consolidado de la Armada Nacional.
2	De igual manera el SIIF II no realiza cierres mensuales sino trimestrales lo que permite que las unidades administrativas puedan devolverse hasta tres meses y modificar sus estados financieros lo que implica una debilidad fuerte del sistema a al no poder contar con una información cerrada mensualmente para ser analizada y ser un referente para la toma de decisiones.
3	Así mismo la contabilidad registrada en el Sistema SIIF II, está elaborada mediante los registros automáticos que realiza el sistema, de los cuales algunos debido a la parametrización contable errada del SIIF II se deben reclasificar con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contables instituidos por la Contaduría General de la Nación, otra parte de la información está compuesta por los registros que han sido cargados al sistema mediante archivos planos.
4	La funcionalidad de los reportes en el sistema SIIF II si bien ha mejorado durante el 2012 aún es deficitaria, la verificación de la información no ha sido amigable para los usuarios que analizan los registros contables, lo que conlleva a que se tengan que efectuar reclasificaciones de forma manual afectando los Estados Financieros en meses diferentes.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, no genera balance de prueba a nivel de Unidad Ejecutora (Fuerza Aérea), por lo tanto se requiere generar libro de saldos y movimientos por subunidad (cada una de las bases aéreas) y agruparlos para obtener un balance de prueba a nivel de Fuerza Aérea, incrementando el margen de error, toda vez que la información al no ser automática, se genera en forma manual para obtener el estado contable.
2	El SIIF Nación II no es un aplicativo completo que permita generar una información rápida, ágil y oportuna, en razón a que este no maneja todos los módulos necesarios para el procesamiento de los datos, como lo es el módulo de bienes, lo cual hace necesario que se manejen herramientas complementarias (SAP), los cuales duplican el trabajo de los funcionarios y generan desgaste administrativo que dificulta el análisis de los estados contables producidos por cada una de las Unidades para su consolidación.
3	El Sistema SIIF Nación II, no permite registrar información manualmente en forma directa, estas contabilizaciones se deben realizar a través de archivos planos. La estructura para el cargue de los registros se realiza mediante tres archivos que contienen el código contable y los valores sin que permita dar claridad en los registros contables porque no tiene conceptos que faciliten su interpretación.
4	Teniendo en cuenta que SIIF Nación II asume el modelo de balance por Entidad Contable Pública, realizando registros automáticos por traslado de recursos entre las diferentes unidades de la fuerza por concepto de Fondos Internos; efectuando registro débito en el banco de la Unidad y acreditando los bancos del Comando Fuerza Aérea, generando por lo tanto un desbalanceo en los estados contables de cada una de las Unidades de la FAC, es decir que no se cumple la ecuación patrimonial. Esta misma situación se presenta con el pago de las obligaciones de Fondos Internos, porque debita la cuenta del pasivo de la Unidad y acredita el banco del Comando FAC.
5	No permite el control de los traspasos de fondos, bienes y obligaciones, los cuales se registran en la Cuenta 310501 – Capital Fiscal – Nación, ya que esta cuenta en el SIIF Nación II no lleva control mediante terceros.
6	Inconsistencia en el registro de SIIF Nación II de órdenes de pago, efectuando registros en la Cuenta 4705 – Operaciones Interinstitucionales, por valor de recursos que no llegaron a las cuentas bancarias de la Unidad. Esta situación se presentó en el mes de marzo del 2013 en la Agencia de Compras con la Orden de Pago número 4862313 la cual generó un registro en la Cuenta 470508 – Funcionamiento por valor de $7.145.643,80, la Unidad en referencia realizó un registro a través de archivo plano, corrigiendo la situación.
7	El Sistema SIIF Nación II no efectúa cierres mensuales, sino trimestrales, generando que la información de un mes que ya se haya validado, por error pueda ser modificada y por ende se presente posibles inconsistencias con la información presentada ante el Ministerio de Defensa Nacional.
8	Las Unidades Aéreas evidencian en sus notas contables como principales limitaciones de orden administrativo las siguientes: • Sobrecarga de funciones debido al registro de la información financiera en el SIIF único sistema obligatorio de acuerdo al Decreto 2674 de 2012 y la herramienta SAP implantada por el Ministerio de Defensa Nacional que sirve como apoyo en la trazabilidad de bienes que no controla SIIF. • Para el caso de la Agencia de Compras el proceso contable se ve afectado por el poco recurso humano en el área financiera teniendo en cuenta que se encuentra en línea con el SIIF, situación que incrementó considerablemente las transacciones, 1.322 operaciones, registros y controles con referencia a los procedimientos aplicados, además se implementó el SAP/R3. • El formato para el cargue de información a través de archivos planos, contiene tres archivos que hace dispendioso el trabajo, sin que contenga la información suficiente como es el caso de conceptos. • Los archivos planos no permiten el registro detallado de las operaciones, teniendo en cuenta que debe efectuarse registro global porque al relacionar las operaciones en forma individual, ejemplo: salidas de bienes y/o traspasos, arroja error y no permite el cargue de información, dificultando el análisis de la cuentas. • Teniendo en cuenta que SIIF II asume el modelo de balance por entidad contable pública, realiza registros automáticos por traslado de recursos entre PCI de la Fuerza, sin que medie registro de la 3.105 afectando banco de una PCI contra banco de la PCI que recibe los recursos, generando el libro de saldos y movimientos desbalanceado a nivel de PCI. • Inconsistencia en el registro de SIIF II de las órdenes de pago, efectuando registros por valor diferente al solicitado generando diferencias en la Cuenta 4705 – Operaciones Interinstitucionales.
9	**Falta de Integración en los flujos de información:** El SIIF no es un aplicativo completo que permita generar una información rápida, ágil y oportuna, en razón a que este no maneja todos los módulos necesarios para el procesamiento de los datos, lo cual hace necesario se manejen sistemas complementarios que duplican el trabajo de los funcionarios y un desgaste administrativo que dificulta en gran forma el análisis de los estados contables producidos por cada una de las unidades para su consolidación.
	Los procesos que son necesarios adelantar en las herramientas contables, son entre otros los siguientes: • Control y manejo de los movimientos en Cuentas 16 y 19. • Reclasificación de obligaciones por concepto de adquisición de bienes cuando estos son recibidos por otra Unidad (utilización de la Cuenta 310501) ya que esta cuenta en el SIIF no maneja terceros. • Control y seguimiento a los bienes y servicios correspondientes a los planes y programas apoyados por el Plan Colombia y Programas de ayuda. • Identificación de tercero para la conciliación de operaciones recíprocas de bienes entregados o recibidos de entidades del Estado. Con el fin de subsanar los problemas por falta de integración entre los Sistemas el Ministerio de Defensa Nacional implementó la herramienta SAP de la empresa SILOG a través de la Directiva Transitoria número 11 del 17 de junio de 2007, el cual busca integrar las áreas logísticas, almacenes, compras y el área financiera con una alta trazabilidad, para la Fuerza Aérea, fueron incorporadas todas las Unidades excepto la Jefatura de Inteligencia.
10	**Por Reclasificación de Cuentas:** El registro automático de las obligaciones por adquisición de activos fijos y elementos de consumo en el sistema SIIF Nación II, se está realizando a las cuentas del gasto y del servicio, ocasionando reclasificación manual a las cuentas correspondientes. El sistema SIIF Nación II, está realizando la causación de algunos conceptos de nómina (prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad) a las subcuentas de la 2715 denominada "Provisión para Prestaciones Sociales" y no a la cuenta del gasto correspondiente, ocasionando reclasificaciones para reflejar la información adecuada. En el mes de marzo de 2012 se trasladó a la Cuenta 310501 "Capital Fiscal/ Nación" el saldo de las Cuentas 3110 "Resultado del Ejercicio", 3128 "provisión, agotamiento, depreciación y amortización", 3125 "Patrimonio Público Incorporado" excepto las Cuentas 312530 "Bienes Pendientes por Legalizar", 312531 "Bienes de uso permanente sin contraprestación de servicios", y el valor ya conciliado y firmado en las actas por cada unidad aérea de la Cuenta 310501 Traspaso entre Unidades por Tercero." **NOTA:** Estas mismas observaciones figuran en la revisión efectuada para la vigencia 2012, en la ***Gaceta del Congreso*** número 918 de noviembre de 2013, páginas 1321 a1323. **¿Qué actuaciones ha adelantado la entidad al respecto**?

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Mantenimientos del Sistema	Los constantes mantenimientos del sistema, ocasionan retardo en la ejecución del presupuesto, porque el tiempo para trabajar en el Sistema SIIF se redujo teniendo en cuenta que las transacciones se desactivaban durante varias horas al final de la vigencia y durante el período de transición.
2	Demora en el sistema	Tiempos de respuesta lentos que demoraron la captura de información en las diferentes transacciones de la cadena presupuestal.
3	Reportes	Deficiencia en la generación de reportes.
		El horario de los reportes no permite obtener la información en forma oportuna, lo que obstaculiza el correcto y oportuno proceso de conciliación.
		Actualmente, el sistema dispone en los reportes un rango que se limita únicamente a dos días, lo que conlleva a un mayor tiempo para la obtención de información con rangos superiores, un riesgo de no obtener toda la información requerida y mayor esfuerzo para su análisis.
4	Soporte SIIF	Se presentan demoras en la solución de los incidentes que se reportan ante la línea de soporte SIIF, lo cual dificulta el ágil procesamiento de la información.
		La información plasmada en los estados contables ha estado sujeta a reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que el historial de los libros auxiliares presentan variaciones en las cifras, a causa de los reprocesos y mantenimientos al sistema, generando inconsistencias en los reportes contables y financieros.

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
		No se cuenta con un balance consolidado por Dirección de Sanidad ni Dirección General, para efectuar la verificación de los saldos de forma consolidada; lo que ha llevado a efectuar manualmente el proceso de elaboración de estos reportes.
		Algunas matrices contables automáticas del SIIF II Nación, no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituyen la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
6	Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF II, se encontraron las siguientes dificultades: • Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema. • Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación. • No se cuenta con un balance consolidado por Dirección de Sanidad ni Dirección General, para efectuar la verificación de los saldos de forma consolidada; lo que ha llevado a efectuar manualmente el proceso de elaboración de estos reportes. • Algunas Matrices Contables automáticas del SIIF II Nación, no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.	

276. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar los registros en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.
2	La contabilidad se genera en el SIIF Nación en forma automática, a través de la matriz de asientos contables, y la interrelación entre los rubros del presupuesto en las etapas de causación, recaudo o pago afectando las cuentas contables del Plan general de Contabilidad Pública, sin embargo existen procesos que aún no son manejados por el sistema y por lo tanto deben complementarse con otra herramienta para que la entidad pueda rendir sus estados financieros de forma confiable y segura.
3	Solo hasta el final del primer cierre trimestral de 2013, el SIIF Nación presentó información de auxiliares detallados en informes consolidados. Por lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación durante el transcurso de la vigencia fiscal 2013, realizó una labor minuciosa con el fin de depurar la información de cada subunidad, como de Entidad Contable Pública.
4	Es importante señalar que algunos reportes solo pueden ser consultados en horas determinadas del día.

277. FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS – FONPRECON

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Falta de conceptualización técnica de las parametrizaciones, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general diseñada para las entidades empleadoras y no se tiene en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades de régimen de prima media.	Se deben hacer ajustes manuales para poder aplicar la normatividad vigente a los fondos de reserva de prima media con prestación definida.
2	No se cuenta con un módulo de inventarios, nómina, cartera.	Lo que obliga a tener sistemas alternos para el control de esta información y registrarla de forma manual.
3	**Limitaciones de Orden Contable Parametrización SIIF Nación año 2013**. La vigencia 2013 recibe los problemas de Parametrización contable ocasionados desde el año 2011, el sistema SIIF afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las administradoras de pensiones del régimen de prima media con prestación definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tienen en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, razón por la cual la entidad continúa realizando reclasificaciones manuales y produciendo la información contable con base en el sistema local que soporta los reportes trimestrales del SIIF Nación 2013. FONPRECON, asistió a la mesa de trabajo realizada por la Contaduría General de la Nación y la Administración del SIIF Nación el día 20 de octubre de 2013, junto con las diferentes entidades públicas se identificaron y se analizaron las limitantes e inconformidades con el sistema SIIF Nación, reportadas a la Comisión Legal de Cuentas y como producto de la reunión se establecieron los compromisos y acciones de mejora, por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto tiene que ver con el mejoramiento técnico de los recursos del sistema acorde con las necesidades de los usuarios y por parte de la Contaduría General de la Nación en la parametrización de los ámbitos contables que se requieren con extrema urgencia y que están afectando la razonabilidad de las cifras.	

278. PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ - FONPRECON

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	La vigencia 2013 recibe los problemas de Parametrización contable ocasionados desde el año 2011 el sistema SIIF afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las administradoras de pensiones del régimen de prima media con prestación definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tienen en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, razón por la cual la entidad continua realizando reclasificaciones manuales y produciendo la información contable con base en el sistema local que soporta los reportes trimestrales del SIIF Nación 2013. FONPRECON asistió a la mesa de trabajo realizada por la Contaduría General de la Nación y la Administración del SIIF Nación el día 20 de octubre de 2013, junto con las diferentes entidades públicas se identificaron y se analizaron las limitantes e inconformidades con el sistema SIIF Nación reportadas a la Comisión Legal de Cuentas y como producto de la reunión se establecieron los compromisos y acciones de mejora, por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto tiene que ver con el mejoramiento técnico de los recursos del sistema acorde con las necesidades de los usuarios y por parte de la Contaduría General de la Nación en la parametrización de los ámbitos contables que se requieren con extrema urgencia y que están afectando la razonabilidad de las cifras.

282. U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no cuenta con módulos de nómina e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual mediante archivos de carga masiva.	La entidad adquirió un Software con la firma ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA, para el manejo de nómina, activos fijos y almacén, habiendo iniciado la migración de la información a este sistema a mediados de noviembre de 2013 garantizando una mayor confiabilidad y oportunidad en la información, afectando los rubros del Balance General en el aplicativo SIIF Nación II en las cuentas que afecta propiedad planta y equipo, cargos diferidos, activos intangibles y nómina
2	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no permite una manera ágil de seguimiento y análisis por el esquema de generación de auxiliares	Para consultar la información es necesario generar los reportes mes a mes lo cual genera desgaste administrativo.
3	Debido a que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos y durante la vigencia del 2013, estos procesos se realizaban manualmente en hojas de cálculo Excel ante lo cual la dirección de la AUNAP gestionó la adquisición y puesta en marcha de un Software con la firma ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA, para el manejo de nómina, activos fijos y almacén, iniciado la migración de la información a este sistema a mediados de noviembre de 2013, garantizando mayor confiabilidad y oportunidad de la información que afecta los rubros del Balance General en el aplicativo SIIF Nación II en las cuentas de propiedad planta y equipo, cargos diferidos, activos intangibles y nómina.	

284. ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Falta de integración del aplicativo.	Durante la vigencia 2013 el sistema oficial SIIF NACIÓN II No cumple con la integración total de las operaciones financieras de la entidad, debido a que no contempla los módulos de inventarios, nómina, recaudo y cartera, por lo que se debe realizar comprobantes manuales de ajustes sobre estos registros con el fin de incorporarlos en los estados financieros, lo mismo que no cuenta con el proceso de diferidos y amortizaciones, ocasionando mayor carga laboral.
2	El aplicativo no genera libros auxiliares.	Además, el SIIF no genera libros auxiliares, el formato que presenta no es manejable ya que muestra hasta el 6 digito del Plan de Cuentas como un todo. Las operaciones realizadas con un tercero, hay que buscar los comprobante por comprobante y mes por mes. Lo anterior no permite realizar un análisis rápido de una cuenta o un tercero. Actividad dispendiosa, situación que no permite en forma adecuada, realizar un análisis detallado de forma integrada.
3	Ausencia de cuentas necesarias para la entidad.	El SIIF No ha tenido presente las características propias de la entidad, por ello no cuenta con el registro de las Cuentas 147066 Devolución del IVA, 72 Servicios Educativos en el momento de realizar las obligaciones, ni con la opción que permita extraer el informe de la Devolución del IVA en forma automática a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Y regularmente en los cierres contables (fin de cada mes) presenta fallas en conectividad del sistema y el generador de reportes.
4	Error en el sistema de causación.	Al realizar las obligaciones de anticipos y/o pagos anticipados en el SIIF no se evidencia el sistema de causación contable sino el de caja, proceso que culmina en el momento del pago, incumpliendo los principios contables del Régimen de Contabilidad Pública.
5	Ausencia de libros auxiliares.	La falta de libros auxiliares de Bancos detallados dificulta el proceso de realización de las Conciliaciones Bancarias.
6	Durante la vigencia 2013: El sistema oficial SIIF NACIÓN II No cumple con la integración total de las operaciones financieras de la Entidad, debido a que no contempla los módulos de: Inventarios, Nómina, Recaudo y Cartera, Diferidos y Amortizaciones. El SIIF NACIÓN II no genera libros auxiliares. El SIIF NACIÓN II regularmente en los cierres contables (fin de cada mes) presenta fallas en conectividad del sistema y el generador de reportes. Realización de ajustes manuales, reclasificaciones, ocasionando mayor carga laboral. La utilización de varios software para el registro de las operaciones financieras, sin estar conciliados. El flujo de la información, soportes documentales a pesar de su mejora en la vigencia 2013, sigue siendo inoportuno y no adecuado. El registro de los ingresos se realiza en la fecha máxima permitida por el SIIF NACIÓN II, lo cual genera un atraso no razonable. La falta de libros auxiliares de bancos detallados dificulta el proceso de realización de las conciliaciones bancarias.	
7	El SIIF NACIÓN II no genera libros auxiliares. El flujo de la información, soportes documentales a pesar de su mejora en la vigencia 2013, sigue siendo inoportuno y no adecuado. El registro de los ingresos se realiza en la fecha máxima permitida por el SIIF NACIÓN II, lo cual genera un atraso no razonable. La falta de libros auxiliares de bancos detallados dificulta el proceso de realización de las conciliaciones bancarias. Desde la vigencia 2009 se centralizó el recaudo Ingreso y la facturación a nivel nacional en la sede central con lo cual se incrementó geométricamente el volumen de transacciones, sin fortalecerse tecnológicamente ni el recurso humano en la sede central. Complementariamente se quiso implementar para ello el botón de pagos el cual no funcionó por falta de aplicar un adecuado ambiente de pruebas y a la fecha no está funcio-	

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
	nando. De la misma manera se implementó el código de barras, para el recaudo bancario, el cual ha funcionado en un 85% aproximadamente durante la vigencia 2013. No se fortalecieron las áreas involucradas, como tesorería, recaudo y cartera y contabilidad, ocasionando un alto impacto en las cuentas bancarias como en sus respectivas conciliaciones, al no haber personal suficiente para desarrollar estas actividades afectando los rubros del balance general de efectivo y deudores. Durante el año 2013 se inició el proceso de conciliaciones bancarias, en lo concerniente a dicha vigencia. Otra limitación de orden administrativo se dio con la utilización parcial del sistema misional SEVEN, la implementación y desarrollo del software GESTASOFT parcialmente en producción y obviamente la utilización del SIIF NACIÓN II. La utilización de varios software para el registro de las operaciones financieras, sin estar conciliados.	

285. MINISTERIO DE JUSTICÍA Y DEL DERECHO

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Restricción para listar auxiliares contables detallados mayores a un rango de un mes.
2	EL SIIF II, no permite realizar registros contables directamente en el software. Se deben realizar en un archivo en Excel, luego pasarlo a archivo plano, aplicación de la firma digital y luego si subirlo al sistema.
3	El SIIF II, no ha implementado el módulo de inventarios, por tal motivo se maneja un sistema complementario de inventarios llamado PCT y los registros se deben realizar de manera manual.
4	El Sistema de Información Financiera SIIF Nación no ha implementado los módulos de inventarios ni los deudores por contrato, por lo tanto se maneja el sistema complementario de inventarios PCT, con lo referente a contratos deben manejarse libros en Excel, para llevar el control por cada uno de los contratos.
5	A la fecha se encuentra pendiente por parametrizar en el sistema SIIF, para efectos de que se evidencie la afectación contable, los pagos que realiza directamente la Comunidad Europea (pagos internacionales), de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito.
6	Igualmente, se encuentra pendiente por parametrizar, las operaciones que se realizan para efectos del pago de la nómina, toda vez que se deben ingresar los registros de manera manual al sistema.
7	El SIIF no permite registrar directamente en el software las operaciones contables, estos deben hacerse mediante tres archivos planos por cada registro, este proceso es muy dispendioso, toda vez que genera demora, induce a errores, ya que debemos trabajar con varias tablas auxiliares de Excel a la vez, estas son generadas por el SIIF.
8	En algunos movimientos como el manejo de la caja menor, aún no se ha hecho la parametrización contable por lo tanto debe incorporarse la información de manera manual.

288. RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los reportes al nivel de libros auxiliares de bancos y en general de todas las cuentas contables no contienen el detalle suficiente.	Dificulta el proceso de conciliación bancaria, la conciliación de operaciones recíprocas, la conciliación de cuentas de capital fiscal que implican traslado entre subunidades de la misma entidad contable y la rendición de informes a los órganos de control y vigilancia información.

301. INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – INFOTEP

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Parametrización diferente de las cuentas y de costos y gastos de operación.	Hay que hacer constantemente ajustes porque el aplicativo no lleva las cuentas al costo sino al gasto de operación.
2	Los saldos iniciales no se han cargado de acuerdo a la realidad económica del INFOTEP.	Los saldos que arroja el SIIF II, no obedece a la realidad económica de la institución, por lo que hay que hacer ajustes.

303. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Se presenta limitaciones en la parte de generación de reportes de listados de certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos, toda vez que no informa el concepto de cada documento.	Aunque existe esta limitación el SIIF Nación ha ido creando e incorporando nuevos reportes para consultar esta información.
2	Las cuentas bancarias de los terceros en especial las que se requieren para el pago de servicios públicos se encuentran en proceso de validación.	Afecta en la cadena presupuestal al momento del pago toda vez que la cuenta bancaria debe estar en estado Activa.
3	El horario establecido para la generación de reportes que se requieren consultar a cualquier hora del día	Afecta presupuestalmente toda vez que no se puede entregar información oportuna.
4	No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios	Por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual, igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina. La entidad cuenta con un sistema alterno en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y amortizaciones; de igual forma maneja un aplicativo para nómina.
5	Los comprobantes automáticos no traen el concepto, que permita identificar los registros.	La administración SIIF informó que para la vigencia 2014 ya se contara con el concepto en los comprobantes de diario.
6	El libro auxiliar no trae el concepto por el cual se registraron los hechos.	La administración SIIF Nación informó que para la vigencia 2014, ya se contara con el concepto.
7	En el momento de generar la orden bancaria para contabilizar los recursos situados a las cuentas bancarias de la entidad el sistema no permite digitar el valor real a girar.	Se efectúan comprobantes de diarios manuales.

304. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	No cuenta con módulos para registro de nómina, almacén, inventarios.	Implica desgaste administrativo y mayor probabilidad de error.
2	A pesar que los terceros quedan registrados en las obligaciones, estos no aparecen en los registros contables.	Hay que hacer gran número de reclasificaciones de terceros.
3	El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, no cuenta con los módulos necesarios que permitan registrar detalladamente operaciones originadas en la administración de personal (nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales. Por lo anterior, la entidad registra altos volúmenes de información contable en el SIIF a través de comprobantes manuales, lo mismo que reclasificaciones de terceros.	

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
4	La estructura de los informes que genera el SIIF Nación II no incluye información suficiente para efectuar los análisis necesarios por parte del área contable, por lo que se requiere realizar diversas consultas tanto del módulo contable como de los otros módulos del sistema, adicionalmente, los tiempos de respuesta del sistema no son lo suficientemente ágiles, lo cual implica desgaste administrativo.	

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	El sistema se torna demorado los últimos días de cierre de la vigencia

306. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Módulo contable: Manejo de Bienes Muebles y Cargos Diferidos.	Se registra en forma manual el movimiento de almacenes e inventarios, por concepto de manejo de activos muebles. Se manejan con un software alterno.
2	Módulo Contable: Facturación y Cartera	Se registra en forma manual la causación de los arrendamientos de bienes inmuebles manejado por un software alterno.

307. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

N°	Descripción de la limitación del aplicativo SIIF II NACIÓN a 31-12-13	Observaciones
1	Insuficiencia de reportes para verificar el contenido de los movimientos a nivel subcuenta dentro de una o dos vigencias	Genera un mayor esfuerzo para el análisis y comprensión de los registros financieros
2	Para verificar la información de una subcuenta es necesario exportar a Excel mes a mes, en la cual se visualizan desde (1) hasta trecientas (300) filas, dependiendo la información a verificar, lo cual se debe imprimir con posterioridad.	Desgaste para los usuarios y desde el punto de vista insumos se incrementó los recursos de papelería y elementos de oficina.
3	Fallas técnicas constantes que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF: demora en procesar la información y en varias oportunidades el servidor del Ministerio de Hacienda no responde a los procesos en especial de carga masiva.	Retraso en el proceso contable de la información, desgaste de los usuarios y retraso en el pago de las obligaciones.
4	Para hacer cargues manuales de información no transaccional, implica elaborar tres archivos planos por cada ajuste, lo que conlleva a la complejidad de cargar movimientos en el aplicativo para expresar en los estados financieros cifras reales.	Desgaste de los usuarios y retraso en el proceso contable.
5	En las obligaciones no refleja el movimiento contable, para detectar de manera inmediata los posibles ajustes a realizar, es necesario salir del aplicativo de reportes e ingresar por consulta de comprobantes contables.	Retraso en el pago de las obligaciones en el proceso contable y por ende desgaste de los usuarios
6	Para analizar un auxiliar detallado por tercero, es necesario exportarlo a Excel, se visualiza cada tercero en hojas independientes, razón por la cual es difícil verificar los saldos por tercero.	Desgaste de los usuarios y retraso en el proceso contable.
7	Dentro del proceso de estabilización y entrada en funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a nivel de reportes contables, ha sido insuficiente, no es posible visualizar en dos o más meses. O, uno o dos años, el contenido de los movimientos a nivel subcuenta y auxiliar, por lo que se hace necesario exportarlos a Excel y adecuarlos manualmente, generando un desgaste para los usuarios y a nivel administrativo incrementando los gastos de papelería; generando un mayor esfuerzo para el análisis y comprensión de los registros del MCIT.	
8	Otra limitación han sido las fallas técnicas que presenta el Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación II, el cual se demora en procesar la información y en varias oportunidades el servidor del Ministerio de Hacienda no responde a los procesos que se generan desde los diferentes módulos del Ministerio de Comercio. Industria y Turismo.	
9	Por la insuficiencia de reportes en el Módulo de Tesorería del sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la inoperatividad del mismo para las transacciones financieras exclusivas de este Ministerio, conllevan a que la mayoría de los registros contables en los auxiliares de bancos del SIIF Nación II, sea el mismo valor en los débitos y créditos, reflejando movimientos que no corresponden a la realidad de las transacciones, dificultando el proceso de conciliación bancaria, adicionalmente dichos auxiliares no indican saldo anterior ni el saldo final, es indispensable exportarlos a Excel y manualmente procesarlos para compararlo con el auxiliar de Tesorería y así proceder a cruzar con el extracto bancario. El resultado del proceso manual anterior son conciliaciones con gran cantidad de partidas conciliatorias, resumidas en anexos aclaratorios para realizar ajustes que se tienen que registrar en el SIIF Nación II.	

311. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Reportes	Los reportes requeridos solo pueden ser consultados en horarios establecidos

314. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Desde el punto de vista contable, el aplicativo SIIF II presenta varios inconvenientes debido a que su parametrización inicial se concibió con fines de control presupuestal, y al implantarlo en la parte contable no permite la escogencia de las cuentas contables indicadas, obligando a efectuar gran cantidad de registros manuales lo que incrementa el riesgo de erros involuntarios. Por otra parte, la ausencia de terceros en algunas cuentas de gran importancia para el INVÍAS no permite la identificación de terceros, ni de números de contratos para establecer saldos, lo que obliga a llevar auxiliares en Excel con gran volumen de información, de igual manera incrementándose el riesgo de registros equivocados.

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
	La lentitud en la respuesta del sistema es uno de los mayores inconvenientes que se presentan, lo que hace especialmente demorado las consultas y los reportes e imposibilidad de consultar un reporte de toda la vigencia, solo permite mes a mes.
2	Disponibilidad del aplicativo en tiempo al 100%.
3	Caídas del aplicativo por congestión por el incremento de usuarios y transacciones.
4	La estructura dada a los libros auxiliares del aplicativo SIIF no permite realizar análisis fácilmente, como tampoco los comprobantes contables, toda vez que el detalle de los primeros corresponde a siglas y de los últimos a descripciones preestablecidas.
5	La implementación del SIIF NACIÓN II, ha implicado que el Área Financiera requiera más personal, y los procesos de contratación son muy demorados lo que genera represamiento de trabajo.

315. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DAPS

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Al grabar un comprobante contable, el sistema no informa el número del mismo, debiéndose consultar por su valor para ubicarlo y generarlo.	No se refleja en la información contable. No obstante el número del comprobante contable es importante para no duplicar la información contable y para su inmediata impresión.
2	Restricción para la generación de informes en horas de gran volumen de usuarios.	No se refleja en la información contable. No obstante los informes son importantes para revisión y análisis de la información contable.
3	Si bien es cierto que desde noviembre de 2013 el módulo de cajas menores hace registros automáticos en la contabilidad, cuando se hace la legalización definitiva el registro contable afecta la cuenta contable 110502001 “efectivo” por lo que debe hacerse un comprobante manual de reclasificación contra la Cuenta 110502002 “cuenta corriente”.	Afecta cuentas contables incorrectas. Por lo tanto, fue necesario hacer un comprobante contable manual para reclasificar el saldo de la cuenta contable de “efectivo” a la cuenta contable “cuenta corriente”.
4	El SIIF II no cuenta con el manejo en línea del módulo de propiedades, planta y equipo.	El DPS cuenta con un aplicativo complementario PCT para el manejo y control de las propiedades, planta y equipo. Los movimientos de este aplicativo se registran en la contabilidad del SIIF y mensualmente se elabora la conciliación entre los saldos reportados en dicho aplicativo y los saldos registrados en el SIIF II.

326. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Demora de más de 20 minutos en la actualización de reportes presupuestales y cierre del sistema el 24 de diciembre de 2013.	Generó demoras en procedimientos presupuestales.

327. FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	De Tipo Contable	En el auxiliar detallado no hay opción de mostrar un rango de fechas superior a un mes
2	De tipo Contable	En los reportes las fechas no se muestran en forma cronológica

331. UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	La implementación del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II ha tenido inconvenientes tales como: los procesos de reconstrucción de la información contable y trazas contables, de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF Nación se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las entidades contables públicas, falta de reportes necesarios para la elaboración y presentación de estados y reportes contables consistentes y confiables.	
2	Teniendo en cuenta que el Sistema de Información Financiera SIIF no ha implementado los módulos de inventarios, y no maneja los deudores por contrato, no contamos con sistema de inventarios robusto, lo que nos ha generado llevarlos como control en libros contables en Excel con alto riesgo de error humano.	

333. CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Para el caso de procesos de retención en la fuente para empleados, la información se refleja a nombre de la entidad y no por tercero	No se reflejan en la información contable, porque se hace necesario efectuar reclasificaciones de las retenciones por tercero.
2	El proceso de provisiones de personal no es generado por el Sistema.	No se refleja en la información contable porque se hace necesario generar comprobantes manuales para el proceso de provisiones
3	Los aportes voluntarios registrados para efectos de beneficios tributarios, se reflejan a nombre de la entidad y no a nombre del tercero que los efectúa	No se reflejan en la información contable porque se efectúan todas las reclasificaciones requeridas.
4	El SIIF II en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos.	

341. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los comprobantes contables que incluyen el detalle de todos los auxiliares por cuentas, solo se pueden generar a través de consulta en SIIF Nación de manera individual.	Los comprobantes contables solo se pueden generar a través de consulta en SIIF Nación de manera individual.
2	Las obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas y la descripción realizada en datos administrativos no alimenta los auxiliares por cuenta.	Esto impide una identificación apropiada en libros sobre los hechos registrados.
3	Los rubros presupuestales que la Unidad utiliza para la adquisición de bienes devolutivos activados, no permite seleccionar la Cuenta 1635 dentro de la obligación.	Lo cual amerita un asiento manual por el movimiento de almacén, que bien se podría evitar desde la misma obligación.

342. MINISTERIO DEL TRABAJO

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Constantes fallas en el procesamiento de los cargues masivos de los archivos planos para el pago de las nóminas.	Se requiere mejorar la parametrización del sistema y la coordinación e información oportuna entre la Contaduría y el Ministerio de Hacienda en los casos de modificación de tablas y parámetros del tipo de gasto.

N°	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
2	Limitaciones en el reporte de los auxiliares contables por terceros que en el SIIF lo realiza mensualmente".	Los auxiliares deben ser superiores a un mes.

C. SE EFECTUARON CITACIONES PARA EFECTOS DEL CONTROL POLÍTICO POR PARTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES DEL ESTADO:

1. Contaduría General de la Nación.

2. Contraloría General de la República.

3. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: En todas las sesiones de la Comisión Legal de Cuentas estuvieron como citados permanentes:

– Señor Contralor General de la República o su delegado.

– Señor Contador General de la Nación o su delegado.

– Señora Auditora General de la República o su delegado.

– Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.

– Señor director General de Presupuesto.

En todas las sesiones de la Comisión Legal de Cuentas estuvo como invitado permanente:

– Señor Procurador General de la Nación o su delegado.

D. ENTIDADES Y FONDOS DEL ESTADO A LOS QUE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, LES REALIZÓ SUBCOMISIONES DE SEGUIMIENTO Y LES SOLICITÓ POR ESCRITO EXPLICACIÓN SOBRE LAS GLOSAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN, CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN VIGENCIA FISCAL 2013, YA QUE ESTAS ENTIDADES CON SUS RESULTADOS IMPACTARON EN LA NO RAZONABILIDAD DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EN EL DICTAMEN NEGATIVO PARA EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN. (Ver capítulo número 2 de la presente resolución).

N°	ENTIDADES CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2013.
20	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
15	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÓN RECAUDADORA
249	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER
343	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
185	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. – FIDUAGRARIA S. A.

N°	ENTIDADES Y FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2013.
329	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM ADMINISTRADORA
150	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
306	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
16	CÁMARA DE REPRESENTANTES
287	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S. A. E.S.P. – CEDELCA S. A. E.S.P.
202	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ
95	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS
315	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
316	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN

N°	ENTIDADES Y FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2013.
49	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
219	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S. A.
43	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
205	HOSPITAL MILITAR
247	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
314	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
51	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
193	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
307	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
57	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
48	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
201	MINISTERIO DE TRANSPORTE
342	MINISTERIO DEL TRABAJO
309	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
252	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP
211	U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL
55	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
54	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

DE LAS EXPLICACIONES ENTREGADAS A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA ENTIDADES CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN PARA SUS ESTADOS FINANCIEROS, RETOMAMOS LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

"15. U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN - FUNCIÓN RECAUDADORA.

Opinión: Abstención.

"A criterio de la comisión auditora la opinión a los Estados Financieros se fundamentó en errores, inconsistencias o salvedades, planteadas en las distintas observaciones, frente a las cuales la DIAN expuso las distintas situaciones que a lo largo de esta respuesta se evidencian; sin embargo no hubo aceptación de ninguna de las explicaciones e ilustraciones sobre el manejo de la contabilidad del recaudo, pese a que la mayoría obedecen y están sustentadas en los lineamientos de la Contaduría General de la Nación (CGN).

En lo referente al tema de la consistencia de la información contable, la comisión analizó las cuentas asumiendo que deben existir balances por seccional, situación que no obedece a la práctica, pues la contabilidad es centralizada y así lo ha expuesto la CGN y están contenidos en el régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo III numeral 11 ratificado por el Concepto 20087-116725 de agosto 31 de 2008.

Frente al tema de la incertidumbre en las cifras, corresponden a los saldos aún existentes en el SIAT y que no son representativos dentro del balance y sobre los cuales se continua su depuración en cumplimiento del plan de mejoramiento, a 31 de diciembre de 2013 se tenía un cumplimiento del 88%.

Igualmente la comisión auditora cuestionó la cifras que representan las declaraciones presentadas como inconsistentes por los contribuyentes, desconociendo el lineamiento señalado por la CGN, así como el reconocimiento de las declaraciones de retención en la fuente, frente al cual la comisión auditora consideró como irreales las cifras debido a que no se contabiliza cada uno de los sujetos pasivos a quienes los distintos agentes de retención les practicaron la misma (asalariados, contratistas, prestadores de servicios, etc.), registro que también se encuentra avalado por la CGN; así mismo en relación con el traslado de retenciones en la fuente a la cuenta ingresos, pese a que no se han cumplido los cinco años que tiene la DIAN para practicar liquidación

de aforo, adicionalmente la CGR exigió la elaboración de conciliaciones de aproximadamente 91 millones de obligaciones presentadas por los contribuyentes con sus respectivos impuesto y períodos a cargo, sin atender las explicaciones esgrimidas por la DIAN, al respecto.

Frente a las notas a los estados financieros el ente de control, las consideró incompletas pese a que se elaboraron conforme a lo señalado por las normas técnicas del régimen de contabilidad pública.

La DIAN considera que hubo por parte del grupo auditor de la CGR un alto grado de subjetividad en el análisis de la información y por ende en el dictamen, además de hacer caso omiso a las sentencias de la Corte Constitucional frente al carácter vinculante de los conceptos de la Contaduría General de la Nación". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

16. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Opinión: Negativa.

A. Hallazgo de la Contraloría General de la República publicado en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013:

"Se constituyen reservas presupuestales sin que estén amparadas por un compromiso previo"; la Cámara de Representantes manifiesta lo siguiente:

"Las reservas presupuestales corresponden a **los contratos legalmente constituidos durante la vigencia 2013 y con el lleno de los requisitos exigidos por ley.**

Por lo anterior diferimos de la apreciación que las reservas presupuestales no están amparadas por un compromiso previo, Es de resaltar que en el informe de auditoría de la CGR vigencia 2013 no se ubicó este hallazgo".

Por lo anterior diferimos de la apreciación que las reservas presupuestales no están amparadas por un compromiso previo, Es de resaltar que en el informe de auditoría de la CGR vigencia 2013 no se ubicó el parágrafo.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 212 del informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013.

B. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

5.5. Gasto Público Social $153,8 millones. **EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA:** La cuenta 5.5 Gasto Público Social no presenta saldo en los Estados Contables de la entidad.

5.8. Otros Gastos $7.477 millones. **EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA:** Revisado el informe de auditoría de la vigencia 2013 emitido por la Contraloría General de la República no se identifica este saldo.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 154 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

C. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Cámara de Representantes	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República

Sobre este punto la Cámara manifiesta lo siguiente: "El resultado de la evaluación del control interno contable, fue obtenido siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 357 DE 2008, y mientras esta resolución exista, las entidades públicas tendrán la obligatoriedad de ceñirse a ella para la evaluación del CONTROL INTERNO CONTABLE.

Con relación a la auditoría y certificación del balance que realiza la Contraloría General de la Nación según lo establece El artículo 47 de la Ley 42 de 1993, es importante unificar criterios de medición, para no entrar en discrepancia con los resultados arrojados en las evaluaciones realizadas por cada órgano de Control.

Así las cosas, en conclusión, esta evaluación se realiza con dos metodologías diferentes, una de la Contaduría General de la Nación y la otra de la Contraloría General de la República. Por tal razón, el resultado de la autoevaluación que hace la Corporación en aplicación de la Resolución 357 no se compara con la evaluación que realiza la CGR desde el punto de vista del control fiscal".

20. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Opinión: Abstención.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $7.009.866,7 millones. **EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES:** Con respecto al saldo enunciado en el documento por valor de $7.009.866.7 millones para la cuenta Deudores nos permitimos aclarar, que dicho saldo no corresponde a lo registrado en la cuenta Deudores en los estados financieros de Colpensiones a 31 de diciembre de 2013, siendo el correcto $5.396.489 millones.

La diferencia que se presenta, se explica en el hecho que la Comisión sumó por error al saldo real ($5.396.489 millones), los valores correspondientes a embargos judiciales por $1.596.919.8 y Otros Deudores por $16.457.5, los cuales ya hacen parte del valor registrado en la cuenta de Deudores.

2.7. Pasivos estimados $2.341.398,6 millones.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: El valor de $2.341.398.6 miles de pesos indicado por la Comisión Legal de Cuentas no corresponde al saldo de los pasivos estimados de los estados financieros de Colpensiones a 31 de diciembre de 2013.

El saldo real para ese corte y cuenta a 31 de diciembre de 2013 de los fondos de reservas pensionales, asciende a la suma de $2.788.238.314 miles de pesos

3.2. Patrimonio Institucional $10.169.783,3 millones.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: El saldo de $10.169.783 millones reportado por la Comisión Legal de Cuentas no corresponde al saldo de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2013.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

B. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República

La calificación de "Adecuado" otorgada al Sistema de Control Interno Contable corresponde a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno de Colpensiones con base en los ítems definidos en la Resolución número 357 de 23 de julio de 2008 *"por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación"*. Esta evaluación se desarrolló mediante actividades de auditoría sobre los controles asociados a las actividades del proceso contable de Colpensiones, en aras de determinar el grado de cumplimiento con respecto a los parámetros y condiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación en la citada Resolución.

En conclusión, se considera que es objetiva la calificación al Sistema de Control Interno Contable de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

43. FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Opinión: Negativa.

A. Hallazgo de la Contraloría General de la República publicado en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013:

"en varias entidades se observó baja ejecución presupuestal de gastos, que podría indicar una inadecuada planeación presupuestal, que impactaría la eficiencia y eficacia de la gestión de proyectos". **EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA:** El Fondo Rotatorio por ser un establecimiento público que maneja recursos propios, al cierre de cada vigencia, genera los excedentes financieros, que el CONPES aprueba para ser incorporados en el presupuesto de la siguiente vigencia, en concordancia con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 28 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto". Artículo 16 Unidad de caja. "… Parágrafo 1°. Los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden nacional son propiedad de la Nación. El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto nacional, fijará la fecha de su consignación en la Dirección del Tesoro Nacional y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público que haya generado dicho excedente. Se exceptúan de esta norma los establecimientos públicos que administran contribuciones parafiscales" y artículo 91 del Decreto 111 de 1996: "Los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta deberán enviar al Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda la totalidad de los estados financieros definitivos con corte a 31 de diciembre del año anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año".

Por lo anterior, se aclara que los recursos no ejecutados a 31 de diciembre fenecen en apropiación por el principio de anualidad, pero pueden reprogramarse para ser incorporados en la vigencia siguiente a la liquidación de los excedentes financieros generados y una vez sea recomendada la incorporación por el CONPES.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 214 del informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013.

48. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Opinión: Negativa.

A. Hallazgo de la Contraloría General de la República publicado en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013:

"En varias entidades se observó baja ejecución presupuestal de gastos, que podría indicar una inadecuada planeación presupuestal, que impactaría la eficiencia y eficacia de la gestión de proyectos". **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** La entidad no dio ninguna explicación.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 214 del informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013.

B. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.6. Propiedades Planta y Equipo $45.086,3 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** La entidad no dio respuesta.

1.9. Otros Activos $55.137,9 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** La entidad no dio respuesta.

2.4. Cuentas por Pagar $4.480 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** La entidad no dio respuesta.

2.7. Pasivos Estimados $4.731,7 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** La entidad no dio respuesta.

3.1. Hacienda Pública $104.842,2 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** La entidad no dio respuesta.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 153 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

La opinión negativa de la vigencia 2013 a los Estados Financieros de Mintic, emitida por la Contraloría General de la República, se basó en las inconsistencias que afectan la razonabilidad de dichos estados contables, producto de las subestimaciones e incertidumbre que ascendieron a $62.949.1 millones, equivalentes al 22% del activo total.

La calificación está soportada, particularmente en lo relacionado con las fallas en el análisis, control y valorización de su propiedad planta y equipo, de los bienes recibidos en comodato, verificación de pasivos contingentes y demás registros entre las diferentes áreas que generan información financiera y en general, en el debido y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable, situaciones que no garantizan el reconocimiento de la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones, ni generan confiabilidad de la integridad y consistencia de la información reportada en los estados contables.

De manera muy respetuosa, se manifestó a la CGR, el desacuerdo con la opinión emitida, por cuanto sentimos que varias respuestas y explicaciones, no fueron tenidas en cuenta, al igual que la posición sobre la aplicabilidad o no de los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación (órgano rector en materia contable), los cuales no aceptaron como fundamento legal para los registros contables (Las directrices y procedimientos, en materia contable, que adopte la Contaduría, son de fuerza vinculante y como tales deben ser acogidas por las entidades públicas), tanto para el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

C. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	Adecuado	Con Deficiencias

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se soporta en lo establecido en la Resolución número 357 de julio 23 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, numerales 1.3 y 5.3, la cual define la metodología para implementar y evaluar el Sistema de Control Interno Contable.

En resumen, se puede concluir, que la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, por parte de la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, cuentan con dos metodologías, que aunque son complementarias, tienen alcance y profundidad distintos.

49. FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

3.2. Patrimonio Institucional $125.962,05 millones. **EXPLICACIÓN DEL FONDO:** La composición de la cifra indicada es la siguiente:

Hallazgo	Valor (Millones)	Observación
N° 56	$15,871.57	Patrimonio institucional incorporado-bienes, se reconocieron bienes adquiridos con cargo a convenios RTVC
N° 43	$110,090.48	Otros activos intangibles, no se reconocieron derechos patrimoniales e intelectuales de los contratos suscritos para el desarrollo de software
TOTAL	**$125,962.05**	

H-56: En la vigencia 2.013, se dio trámite a la incorporación de estos bienes, a través del módulo de Activos Fijos. Así las cosas, de acuerdo con el concepto de la Contaduría y Procedimiento contable los bienes pendientes de legalizar, por situaciones de legalidad, medición u otra causa que no habían sido reconocidos, se debe registrar a la cuenta de Patrimonio Público Incorporado.

Consideramos que el manejo contable fue el indicado y por tanto no se presentó sobrestimación de la composición Patrimonial, ni la subestimación de la Propiedad, Planta y Equipo.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 153 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

51. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1. Efectivo	$57.252,24 millones.
1.4. Deudores	$250,5 millones.
1.5. Inventarios	$1.452,8 millones.
1.6. Propiedades Planta y Equipo	$14.984,3 millones.
1.9. Otros Activos	$679,2 millones.
2.4. Cuentas por Pagar	$3.660.098 millones.
2.5. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	$43 millones
2.7. Pasivos Estimados	$65.701,7 millones.
3.2. Patrimonio Institucional	$16.669,8 millones.
4.2. Venta de Bienes	$235,5 millones.
5.1. De administración	$1,28 millones.
5.2. De Operación	$58.666,84 millones.
5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	$34.012,6 millones.
6.2. Costo de Ventas de Bienes	$512,8 millones.
7.1. Producción de Bienes	$149 millones.
9.1. Responsabilidades Contingentes	$62.573 millones.
9.9. Acreedoras por el contrario (DB)	$59.556,7 millones.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Revisado el Informe Final Financiero, Presupuestal y Contable del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) correspondiente a la vigencia 2013 y una vez analizadas las cifras reveladas en el mismo; fue imposible cruzar los saldos sobre los cuales se pide explicación. Si bien es cierto, estas cuentas están relacionadas en el informe de la Contraloría General de la República y afectadas por salvedades; los saldos de la cuentas mencionadas, no coincide con lo reflejado en el informe.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 155 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

54. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Opinión: Negativa.

A. Hallazgo de la Contraloría General de la República publicado en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013:

"algunas entidades se vieron en la necesidad de hacer uso de la figura de pagos con cargo a vigencias expiradas por a falta de mecanismos de control y seguimiento al cierre de la vigencia, al no constituir rezago presupuestal para algunas operaciones".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Del trámite de la figura de pagos con cargo a Vigencias Expiradas, la Unidad NUNCA ha hecho uso. En el informe de Auditoría de la CGR a la Unidad, no hay hallazgo alguno por este hecho.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 213 del informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

3.1. Hacienda Pública $17.545 millones. **EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD:** Sobre los $17.545 m no pudimos encontrar su origen.

En el informe de la CGR, no se encuentra esta situación ni como observación ni como hallazgo.

5.1. De Administración $12 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Sobre los $12 m no pudimos encontrar su origen.

En el informe de la CGR, no se encuentra esta situación ni como observación ni como hallazgo.

5.5. Gasto Público Social $21.187 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Sobre los $21.187 m no pudimos encontrar su origen

En el informe de la CGR, no se encuentra esta situación ni como observación ni como hallazgo.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

55. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.5. Inventarios $145.685,6 millones. **EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD:** La información registrada por el grupo auditor de la Contraloría General de la República, el saldo reportado no coincide con lo información financiera de la Unidad Nacional para la vigencia 2013.

4.2. Venta de Bienes $173,2 millones. **EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD:** La información registrada por el grupo auditor de la Contraloría General de la República, en su informe final, no coincide con el saldo reportado en los estados financieros de la UNGRD para la vigencia 2013.

4.5. Administración del Sistema General de Pensiones $160.395,89 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD dentro de su objeto social no desarrolla actividades de recaudo del sistema general de pensiones, por consiguiente, en los estados contables no registra ingreso por administración de pensiones en ninguna de las vigencias.

5.5. Gasto Público Social $25.394,83 millones. **EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD:** Teniendo en cuenta los Estados Financieros de la UNGRD, debidamente formalizado y publicado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y tal y como consta en los registros de movimientos financieros, establecidos por el SIIF Nación, la entidad para la vigencia 2013, no efectuó movimiento contable alguno en la cuenta 5.5 Gasto público Social y desconocemos el origen de la información reportada por el grupo auditor ya que no fue basada en los estados financieros de la UNGRD.

El valor de la cuenta correspondiente a 5.5 Gasto público Social., al cierre de la vigencia, tal como consta en los Estados Financieros fue de: *Cero Pesos ($0,00);* consecuentemente no se ve reflejada en el mismo.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 153 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

B. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Cabe aclarar, que la normatividad implementada por la entidad, en el marco del desarrollo de las actividades Contables, es la que así está determinada por el órgano rector en la materia para el Estado colombiano: La Contaduría General de la Nación; de manera consecuente con esta aplicación, se han efectuado diferentes mesas de trabajo con el ente anteriormente mencionado, para poder establecer las razones del porqué la Contraloría General de la Nación, está efectuando las observaciones y calificaciones inherentes a la aplicación de los procedimientos financieros y contables en la entidad.

Como resultado de estas mesas de trabajo, se han obtenido pronunciamientos formales del órgano rector en materia contable, en donde se establece la adecuada aplicación de la normatividad y las imposibilidades de actuación relacionadas en el marco de acción que forzaría a la entidad a desarrollar actividades no contempladas en los parámetros de la *Contaduría General de la Nación*, para poder así dar cumplimiento a los requerimientos de la *Contraloría General de la Nación.*

No obstante, haber explicado estas situaciones al grupo auditor de la *Contraloría General de la República*, mantienen sus observaciones y/o hallazgos, situación reflejada en un concepto favorable de la *Contaduría General de la Nación*, pero en un concepto negativo por parte del órgano que genera la auditoría.

57. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

2.4. Cuentas por Pagar $13.310,3 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** Al respecto es necesario señalar que fue revisado el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría General de la República y el mismo no detalla hallazgo alguno que corresponda al valor citado en la comunicación de la Comisión Legal de Cuentas.

4.8. Otros Ingresos $7.256,8 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** Es preciso indicar que fue revisado la totalidad del informe final de la auditoría emitido por la Contraloría General de la República y el mismo no detalla hallazgo alguno que corresponda al valor citado en el informe de la Comisión Legal de Cuentas.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

El Ministerio de Educación Nacional no está de acuerdo con el resultado del informe de auditoría de la Contraloría General de la República sobre los Estados Contables de la vigencia 2013, para lo cual generó un documento dando respuesta a cada una de las observaciones presentadas por el equipo auditor, en donde se evidencia el cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad vigente.

Es de señalar que el principal valor objetado por el equipo auditor de la Contraloría, corresponde al hallazgo "Recursos Ley 21 de 1982" por $189 mil millones de pesos en las cuentas de Ingresos; sobre el particular se emitió respuesta indicando que el Ministerio realiza sus registros con fundamento en el ya citado Concepto 200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Sin embargo, el equipo auditor desestimó lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación, indicando lo siguiente:

"... Ahora bien, el MEN argumenta que existe concepto de la CGN 200810-120219, que autoriza este tipo de registros de Caja, para la CGR con ello se estaría desconociendo el principio de contabilidad de Devengo."

Al respecto el Ministerio realizará mesas de trabajo con el órgano rector de la contabilidad pública, a fin de establecer los lineamientos claros requeridos para efectuar el registro de los ingresos producto de la contribución parafiscal establecida en la Ley 21 de 1982.

En cumplimiento de la acción de mejora propuesta, mediante Cordis número 2014EE69805 del 15 de septiembre de 2014, se solicitó nuevamente a la Contaduría General de la Nación concepto sobre el procedimiento para el registro del recaudo de Ley 21 de 1982.

B. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio de Educación Nacional	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional, realizó la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable conforme lo dispone la Resolución 357 de 2008, aplicando la metodología establecida por dicha norma, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario

por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa de cada actividad y etapa del proceso contable de la entidad, previa verificación documental in situ del proceso, a través de pruebas sustantivas, de recorrido y análisis de los registros y soportes contables; información que se puede evidenciar en los papeles de trabajo de los auditores de Control Interno que efectuaron dicha actividad. Además se tuvieron en cuenta auditorías específicas y periódicas realizadas durante la vigencia 2013, tales como la evaluación trimestral de variaciones significativas, entre otras.

Si bien la evaluación que realizan las Oficinas de Control Interno en cumplimiento de la Resolución 357 de 2008, tiene objetivos similares a la que realiza Contraloría General de la República, la diferencia de los resultados obedece a que se utilizan metodologías diferentes que consideran criterios distintos de evaluación:

La metodología de evaluación de controles de la Contraloría General de la República establecida en la "GUÍA DE AUDITORÍA AJUSTADA EN EL CONTEXTO SICA", está enfocada a evaluar de una parte, el diseño de los controles y de otra, la efectividad de los mismos, los cuales pondera cuantitativamente con 30% y 70%, respectivamente. Si bien tiene claramente establecidos unos criterios y categorías de valoración, la calificación depende en buena medida del criterio y juicio del auditor.

95. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $262.556,7 millones. **EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS:** En primer lugar, desconocemos de dónde proviene el valor de $262.556,7 millones al que hacen referencia, ya que dentro del informe definitivo que emitió la Contraloría General de la República, no se hace alusión a ese valor en ninguno de los hallazgos.

3.1. Hacienda Pública $262.556,7 millones. **EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS:** Dentro del informe definitivo de la Contraloría General de la República, no existe ningún hallazgo que haga mención al grupo contable de "Hacienda Pública", sin embargo consideramos, que por el valor al que hacen referencia, se desea conocer el manejo de la contrapartida del grupo "Deudores".

5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $15.418 millones. **EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS:** Dentro del informe definitivo de la Contraloría General de la República, no existe ningún hallazgo que haga mención al grupo contable de "Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones", sin embargo consideramos, que por el valor al que hacen referencia, se desea conocer el manejo de la contrapartida del grupo "Pasivos estimados".

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

150. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.6. Propiedades Planta y Equipo $105.078 millones. **EXPLICACIÓN DE CASUR:** La entidad no tiene explicación para esta partida, ya que desconoce esta glosa en el informe de la Contraloría toda vez que no dejaron ningún hallazgo relacionado con las propiedades planta y equipo.

2.4. Cuentas por Pagar $615 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR: La entidad no tiene explicación para esta partida, ya que desconoce esta glosa en el informe de la Contraloría toda vez que no dejaron ningún hallazgo relacionado con las cuentas por pagar.

5.1. De Administración $17 millones. **EXPLICACIÓN DE CASUR:** La entidad no tiene explicación para esta partida, ya que desconoce esta glosa en el informe de la Contraloría toda vez que no dejaron ningún hallazgo relacionado con los gastos de administración.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 155 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

193. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Opinión: Negativa.

A. Hallazgo de la Contraloría General de la República publicado en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013:

"se observó la constitución de cuentas por pagar sin que existiera prueba del recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: se solicitó a la Comisión de Auditoría de la CGR reconsiderar esta observación dado que como se ha explicado, el MADR cumplió cabalmente con las normas presupuestales y reglamentaciones del MHCP y constituyó legalmente las cuentas por pagar. Además, los pagos no estaban sujetos a un informe final y contractualmente hacia exigible su desembolso. Finalmente los supervisores no tramitaron prórrogas de convenio o contratos en consideración a que el objeto contractual se había prestado a diciembre 31 de 2013.

Se resalta que en ningún momento se puso en riesgo los recursos entregados para el cumplimiento de los objetos contractuales que benefició a varios productores pequeños y medianos, entregó documentación y estudios importantes para profundizar en diagnósticos para la definición de nuevos instrumentos focalizados por regiones y, se cumplieron con todas las directrices y manuales establecidos para el seguimiento y supervisión de contratos.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 211 del informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013.

B. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $840.224 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** No fue posible detectar esa cifra en el informe de resultados de la Evaluación a los Estados Financieros y al Presupuesto (Vigencia Fiscal 2013), ni en la página 47 del Detalle hallazgos por entidad que sustentan la opinión contable del Balance General de la Nación, vigencia 2013, ubicado en la página web de la Contraloría General de la República.

3.1. Hacienda Pública $839.259 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** No fue posible detectar esa cifra en el informe de resultados de la Evaluación a los Estados Financieros y al Presupuesto (Vigencia Fiscal 2013), ni en la página 47 del Detalle hallazgos por entidad que sustentan la opinión contable del Balance General de la Nación, vigencia 2013, ubicado en la página web de la Contraloría General de la República.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

C. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue calificado por la Contaduría General de la Nación respecto a la vigencia 2013 como Adecuado; anotación que se origina de la evaluación consolidada de las diferentes etapas del ciclo contable, aplicada a los controles que se tienen respecto al proceso contable, para que la información alcance la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad necesaria, coherente con los parámetros que establece la Contaduría General de la Nación en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública como lo determinado en la Resolución número 357 del 2008.

En cuanto a los resultados obtenidos a través de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República (CGR), es importante distinguir o indicar, que la evaluación que realiza este ente de control, se basa en las condiciones contables y/o financieras que reflejan los estados contables del ente auditado, para lo cual utiliza una metodología de evaluación establecida en la Guía de Auditoría de la CGR.

Por tanto, no es natural hacer una comparación entre la evaluación que hacen respecto a un sistema de gestión que evalúa la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, frente al producto que deriva de las transacciones o registros contables; además, que los dos entes de control emplean parámetros diferentes de medición.

201. MINISTERIO DEL TRANSPORTE

Opinión: Negativa.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La observación de "desmejoramiento" que enuncia la CGR, en el informe de auditoría, la consideramos subjetiva, teniendo en cuenta que para cada vigencia fiscal los equipos auditores tomas como muestra diferentes subcuentas contables para su análisis, y para determinar una calificación de mejoramiento o desmejoramiento se deberían medir los resultados con base en las mismas subcuentas del período anterior.

A. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio de Transporte	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las metodologías utilizadas tanto por la Contaduría como por la Contraloría para evaluar el Sistema de Control Interno Contable son diferentes; sin embargo, el órgano más autorizado para emitir un juicio de valor sobre la parte contable de los entes públicos es la Contaduría General de la Nación. De allí que para el Ministerio esta evaluación si corresponde al verdadero estado del sistema.

202. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $4.492,7 millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra reportada, no corresponde a la de los estados financieros de 30 de marzo ni 31 de diciembre de 2013, tampoco al informe final de la auditoría de la vigencia 2013, por parte de la Contraloría General de la República.

1.6. Propiedades Planta y Equipo $45.2 millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco obedece al informe de la Contraloría de la auditoría vigencia 2013.

1.9. Otros Activos $1.830,9 millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

2.4. Cuentas por Pagar $174,4 millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra, no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013. La cifra se evidencia en el hallazgo número 30-A. del informe final de la auditoría por parte de la Contraloría General de la República.

2.9. Otros Pasivos $944,7 millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra, no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, ni al informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013

3.2. Patrimonio Institucional $1.830,9millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

4.1. Ingresos Fiscales $3.138,5 millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

4.8. Otros Ingresos $409,5 millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

5.1. De Administración $10,6 millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

5.2. De Operación $190,2 millones. **EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ:** La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 158 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

La Corporación no comprende porque no se le permitió ninguna Mesa de Trabajo para seguir aportando argumentos y así desvirtuar la validación de los hallazgos; cabe recordar que en la Auditoría Regular de la Vigencia 2012 y en cabeza del responsable: Doctor Carlos Méndez, funcionario de la Contraloría General de

la República se realizaron 3 mesas de trabajo donde se pudieron desvirtuar hallazgos después de la respuesta dada por la entidad. A pesar que la Guía de Auditoría de la Contraloría General de La República está vigente desde el mes de febrero del año 2013 y cobijó ambas Auditorías Regulares.

Todo esto a pesar que la entidad siguió recibiendo comunicación de observaciones hasta el día 10 de junio; no tuvimos el escenario para controvertir la validación de los hallazgos y el equipo auditor dejo en firme las causas del Dictamen Negativo. Se adjunta copias de las solicitudes de mesas de trabajo por parte de Corpoboyacá y las respuestas dadas por la Contraloría General de La República – Gerencia Departamental Boyacá.

La Corporación siguió insistiendo y cumpliendo con el conducto regular y el día 10 de julio solicitó ante el Contralor Delegado para el Medio Ambiente, doctor Jorge Enrique Cruz Feliciano, una reunión para manifestar nuestros argumentos ante los hallazgos que dieron como resultado al Dictamen Negativo por parte de la Contraloría General de la República, reunión que se realizó el día 23 de julio en el despacho del señor Contralor y en donde se le manifestó la forma hostil en que se desarrolló la auditoría; donde el equipo auditor no respetó en ningún momento el enlace establecido por el Director General, en este caso, el Jefe Oficina de Control Interno, evidenciándose por parte de la administración como abordaban funcionarios en sus puestos de trabajo y en la puerta de entrada a las instalaciones de la Corporación; interrogándolos y pidiéndoles información sin seguir el procedimiento establecido, llamándolos sin comunicarles el motivo, razón o cuál información les iban a solicitar; desconociendo totalmente el debido proceso que tiene la Corporación para la presentación de sus argumentos y el derecho a la defensa.

Una vez recibido el Informe Final Auditoría Vigencia 2013 el día 15 de julio momento en el cual conocimos el **NO FENECIMIENTO** de la cuenta de la Corporación y Dictamen con el cual no estamos de acuerdo según los argumentos emitidos por la entidad en todas las instancias a las que hemos acudido, Corpoboyacá inicio la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional en el cual participaron todos los funcionarios para su construcción de forma integral; es así, como el día 4 de agosto se suscribió ante la Contraloría General de La República bajo el número consecutivo 8802014-07-15.

B. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno Contable realizado por la comisión auditora de la Contraloría General de La República se sustenta principalmente en la Evaluación de Gestión y Resultados de la Vigencia 2013 donde en el componente Control Financiero dieron una Calificación de cero (0). Por consiguiente la Evaluación del Control Interno Contable para la Contraloría General de la República tiene una calificación con deficiencias.

La Corporación NO está de acuerdo con este dictamen, la Contraloría General de la República desconoce totalmente la labor administrativa en el área contable y financiera y sustentan esta opinión, afirmando: "…(el NO fenecimiento de la cuenta de la entidad) ***está sustentada en las incertidumbres encontradas; las cuales ascienden a $2.312 millones, las sobrestimaciones a $1.079,8 millones y las subestimaciones a $3.482,15 millones para un total de $6.874 millones, que representa el 25,48% del activo de la Corporación el cual asciende a $26.973 millones".*** **Las causas que aducen para este análisis es la forma de contabilización de los ingresos por concepto de Tasa Retributiva, la no realización de avalúos técnicos de los terrenos y edificaciones y la no identificación de consignaciones realizadas por concepto de sobretasa ambiental o porcentaje ambiental realizadas por los municipios**.

205. HOSPITAL MILITAR

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1. Efectivo	$61 millones.
1.6. Propiedades Planta y Equipo	$35.146,4 millones.
1.9. Otros Activos	$1.373,3 millones.
3.2. Patrimonio Institucional	$33.151,2 millones.
7.3. Servicios de Salud	$310,9 millones.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Las cifras relacionadas en este numeral presentan diferencias frente al informe que el Hospital recibido de la Contraloría General de la República por lo que las explicaciones serán dadas en relación a cada uno de los hallazgos de la Contraloría relacionadas en el documento físico que reposa en nuestra entidad.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 155 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

B. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Hospital Militar Central	Satisfactorio	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Estas dos evaluaciones no son comprables ya que el resultado de las mismas se basa en metodologías diferentes no comprables entre sí.

211. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $81.003,32 millones.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Teniendo en cuenta que la entidad no logró establecer este valor, se procedió a ingresar a la página de la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co, informes al Congreso, Detalle de los Hallazgos que sustentan la opinión contable del Balance General de la Nación a la ruta.

Donde no se logró establecer la cifra.

1.7. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales $3.577.918 millones.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Teniendo en cuenta que la entidad no logró establecer este valor, se procedió a ingresar a la página de la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co,

informes al Congreso, Detalle de los Hallazgos que sustentan la opinión contable del Balance General de la Nación a la ruta.

Donde no se logró establecer la cifra

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 153 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

La opinión sobre los Estados Financieros de la AEROCIVIL, para la vigencia del Año 2013 se mantiene como negativa igual que el año anterior teniendo en cuenta que de los $1.869.962 millones reportados por la Contraloría como salvedades, incertidumbres, limitaciones, errores o inconsistencias que afectan la razonabilidad del Balance; $1.788.959 millones corresponden a la cuenta de Bienes de Uso Público en construcción concesiones, donde a pesar de las gestiones adelantadas por la entidad no ha sido posible la obtención de la información por parte de los concesionarios especialmente OPAIN a quienes el 21 de octubre se les instauró Tribunal de Arbitramento, el cual también fue subrogado a la Agencia Nacional de Infraestructura.

El 2 de septiembre de 2014 se solicitó a la Contaduría General de la Nación mediante oficio 3302-243-2014042139, una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura y la Aerocivil con el fin de revisar, entre otros, los aspectos contables ya mencionados que están afectando la información de las entidades tanto interna como ante los entes de control.

219. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S. A.

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1. Efectivo	$11.908,45 millones.
1.4. Deudores	$257.845,82 millones.
2.4. Cuentas por Pagar	$288,249 millones.
2.7. Pasivos estimados	$15.698 millones.
3.2. Patrimonio Institucional	$990.972,88 millones.
4.4. Transferencias	$533.744,91 millones.
5.1. De Administración	$155.266 millones.
5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	$46.385,3 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto de los siguientes numerales de manera respetuosa, se solicita validar la información presentada toda vez que las cuantías reportadas en el requerimiento no corresponden a la información financiera enviada por Fiduprevisora S.A el 8 de mayo de 2014, mediante oficio 2014EE_00027657 a la doctora María Doris Perdomo Quintero, Secretaria General Comisión Legal de Cuentas, Cámara de Representantes, Congreso de la República.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

247. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.9. Otros Activos $2.543,7 millones. **EXPLICACIÓN DEL ICBF:** No compartimos la diferencia establecida por parte de la Contraloría General de la Nación, toda vez que la información tomada de las Direcciones Regionales no era la definitiva al cierre 31 de diciembre de 2013.

3.2. Patrimonio Institucional $3.002.921,3 millones. **EXPLICACIÓN DEL ICBF:** El valor enunciado en este punto frente a los Estados contables con corte a 31 de diciembre de 2013, no concuerda con el valor transmitido en el CHIP de la Contaduría General de la Nación el cual asciende a $1.366.176,1 millones.

NOTA: Estos hallazgos se encuentran publicados en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

Cabe destacar que el ICBF no comparte la calificación negativa dada a los Estados Contables por parte de la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta que se tienen identificadas las diferencias para lo cual se construyó el plan de mejoramiento, con el ánimo de contar con información consistente y sanear lo encontrado y prever que estos no se presente en futuras vigencias.

249. INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER

Opinión: Abstención.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

3.2. Patrimonio Institucional $61.9079 millones. **EXPLICACIÓN DEL INCODER:** De una nueva revisión al dictamen de la CGR, no evidenciamos hallazgos directamente relacionados con el Patrimonio.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

Frente a la opinión de la Contraloría en su auditoría hecha a la vigencia 2013, en su informe presentó Abstención de Opinión y según la misma guía de la Contraloría, página 66, esto *"Ocurre cuando el auditor tiene limitaciones en el acceso a la información o esta no se ha suministrado a tiempo por el auditado, o es suministrada incompleta; y por tanto, no se ha podido obtener la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto"*. Al respecto se tiene que el INCODER, suministró la información solicitada, realizó mesas de trabajo con el equipo auditor de la Contraloría y sustentó las observaciones presentadas dentro del proceso evaluador, pero tampoco en este aspecto se logró una opinión diferente a la abstención.

Pese a los esfuerzos de la entidad, la CGR desconoce los avances en formalización de controles y procedimientos, así como la depuración de cifras. Se observa que la CGR se inclina a utilizar la figura de la incertidumbre, que entraña un riesgo de generalización frente a real dimensión de las sobrestimaciones y subestimaciones; concretamente, en la evaluación de los Estados Financieros de 2013 (página 102 del dictamen), sobre un total de inconsistencias reportadas de $619.100 millones, $427.311 millones son presentados como incertidumbres, cuando las sumas efectivamente cuestionables solo ascienden aproximadamente al 6% por subestimaciones y sobrestimaciones.

B. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER	Satisfactorio	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: **Consideramos que las dos evaluaciones se basan en metodologías distintas**. La evaluación realizada por la Contaduría, es resultado de una encuesta estructurada por preguntas abiertas y generales que apuntan a verificar el cumplimiento de los principios generales y controles en materia contable. La Contraloría por su parte, se orienta a establecer si esos controles se aplican de manera efectiva y si se reflejan en la razonabilidad de las cifras. Por lo anterior consideramos que las dos evaluaciones no son comparables y por ende nos son necesariamente contradictorias.

287. CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S. A. E.S.P. - CEDELCA S. A. E.S.P.

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1. Efectivo $5.317,14 millones. **EXPLICACIÓN DE CEDELCA S. A. E.S.P.:** No se pudo ubicar este valor dentro del informe de la Contraloría General de la República.

1.4. Deudores $6.745,34 millones. **EXPLICACIÓN DE CEDELCA S. A. E.S.P.:** No se pudo ubicar este valor dentro del informe de la Contraloría General de la República.

1.9. Otros Activos $7,3 millones. **EXPLICACIÓN DE CEDELCA S. A. E.S.P.:** No se pudo ubicar con precisión este valor.

3.2. Patrimonio Institucional $117.407,58 millones. **EXPLICACIÓN DE CEDELCA S. A. E.S.P.:** No se pudo establecer este valor.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 156 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

306. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

Durante los ejercicios 2012 y 2013, la opinión de la Contraloría General de la República ha sido negativa, debido a la diferencia de criterios entre la CGC y la CGR, para el registro contable del pasivo pensional.

307. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.9. Otros Activos $108.317 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:** A revisar el Informe Final de Auditora Integral – Control Financiero derivado de la auditoría practicada a esta Entidad, no fue posible evidenciar la existencia de esta observación y por ende no es viable dar explicación a la Honorable Comisión Legal de Cuentas.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 153 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

B. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Satisfactorio	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: **La evaluación del Sistema de Control Interno Contable difiere de estas dos (2) entidades en razón, a que cada una de ellas aplica metodologías distintas de evaluación, mientras que la CGR utiliza la metodología "AUDITE" y la CGN lo realiza de acuerdo con la Resolución 357 de 2008, además entre ellas existen discrepancias conceptuales a nivel contable**.

309. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $526.260,8 millones. **EXPLICACIÓN DEL SENA:** Es preciso indicar que el valor señalado por la Comisión Legal de Cuentas, no corresponde al saldo del grupo Deudores, y tampoco existe un hallazgo identificado por el equipo auditor de la Contraloría General de la República en el cual expresamente mencione esta cifra.

2.4. Cuentas por Pagar $150.022 millones. **EXPLICACIÓN DEL SENA:** Es importante indicar que una vez revisados los Estados Contables de la entidad y el informe final de auditoría elaborado por el grupo auditor de la Contraloría General de la República, no se evidencia esta cuantía como saldos en la cuenta "2401 Cuentas por Pagar" y tampoco hallazgos determinados en el informe de auditoría que correspondan al valor citado por la comisión legal de cuentas.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

314. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.7. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales $3.785.693 millones.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: Dentro del informe de auditoría enviado por la Contraloría General de la República, no identificamos la cifra de $3.785.693 millones de pesos que hace referencia a Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, lo que no permite establecer una respuesta razonable.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 153 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

B. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Instituto Nacional de Vías – INVÍAS	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL INVÍAS: **El Instituto Nacional de Vías no comparte la calificación dada por la Contraloría General de la República, al Sistema de Control Interno Contable**.

Si bien es cierto, que se tienen algunas falencias y que se han presentado errores humanos, los cuales de acuerdo con su materialidad de las cifras son admisibles, eso no significa, que los controles establecidos no sean efectivos. Todo lo contrario, la materialidad de los errores evi-

denciados, indica que los mecanismos de control operan correctamente y existen controles, porque el riesgo de que algo se registre incorrectamente o no se registre, siempre existirá, máxime en una entidad como INVÍAS, en la que el volumen de transacciones que se deben registrar es bastante alto.

315. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DAPS

Opinión: Negativa.

La CGR emitió el informe de auditoría a los estados contables de la entidad a diciembre 31 de 2013 con "opinión negativa", debido a que, según el organismo de control, no presentaron razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos, con hallazgos que representaron el 77.90% del total de sus activos.

Como se explicó y evidenció en el punto II de este documento, el DPS no comparte la opinión dada por el organismo de control por cuanto los registros contables señalados por la CGR con incidencia en la razonabilidad de los estados contables, fueron efectuados de conformidad con los procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública y en los conceptos expedidos por la CGN, los cuales son de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas en virtud de la sentencia de la Corte Constitucional C-487 de 1997.

De otra parte, la CGR al fundamentar y desarrollar algunos de estos hallazgos, se refiere a la falta de planeación, de seguimiento, control y monitoreo así como a una inadecuada supervisión de la ejecución de los recursos. Es decir, que cuestiona la gestión de la entidad, lo que no debe confundirse con la razonabilidad de los estados contables ya que estos corresponden en todo con la normatividad contable y por tanto, reflejan razonablemente la situación económica y financiera del DPS a diciembre 31 de 2013. En otras palabras, una cosa es la **razonabilidad** de los estados contables y otra es la **gestión** en la ejecución de los recursos. Precisamente el valor de la cuenta "deudores", que representa en su mayor parte el total de los activos, refleja las dificultades que ha tenido la entidad en la ejecución de los recursos, particularmente en el caso de FONADE.

Lo anterior implica que la opinión de la CGR ha debido ser "limpia" sobre los estados contables al cierre del año 2013, siendo así que la entidad hubiera mejorado con respecto al año 2012; por esta razón la calificación que dio la entidad al Sistema de Control Interno Contable fue muy positiva y diferente a la otorgada por la CGR.

316. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN – DNE Y FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO

A. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La diferencia de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad, entre la CGN que es el ente regulador de las normas contables públicas y la CGR como ente de control, se presenta en razón a la diversidad de criterios de los funcionarios participantes en la auditoría, porque a nuestro leal saber y entender la evaluación de la CGN se genera desde la aplicación de las normas contables, mientras para la CGR involucra aspectos administrativos, estados jurídicos y de trámites en la evaluación financiera, administrativa y contable.

329. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM - ADMINISTRADORA

Opinión: Negativa.

A. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

3.2. Patrimonio Institucional $1.817,2 millones. **EXPLICACIÓN DE CAPRECOM:** Cuenta de cierre.

4.3. Venta de servicios $44.721,7 millones. **EXPLICACIÓN DE CAPRECOM:** Cuenta de cierre.

5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $33.062 millones. **EXPLICACIÓN DE CAPRECOM:** Cuenta de cierre.

6.3. Costo de ventas de servicios $387.289 millones. **EXPLICACIÓN DE CAPRECOM:** Cuenta de cierre.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

342. MINISTERIO DEL TRABAJO

Opinión: Negativa.

A. Hallazgo de la Contraloría General de la República publicado en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013:

"se constituyen reservas presupuestales sin que estén amparadas por un compromiso previo".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: No es posible constituir reservas sin que cuenten con un compromiso previo, dado que en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, la reserva se constituye mediante la escogencia de los Registros Presupuestales del Compromiso que se encuentra previamente en el sistema con corte a 31 de diciembre del 2013. Por lo anterior toda reserva presupuestal del Ministerio del Trabajo (Unidad Ejecutora 36-01-01) está amparada por compromisos previamente registrados en el SIIF Nación, es decir todas las reservas presupuestales constituidos en el año 2013 tuvieron un compromiso previo.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 212 del informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013.

B. Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013. Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $355.036,98 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad.

1.6. Propiedades Planta y Equipo $2.419,56 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad.

2.4. Cuentas por Pagar $19.476,48 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad.

3.1. Hacienda Pública $421.216,29 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad.

4.8. Otros Ingresos $22.197,67 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** El Ministerio del Trabajo no tiene

claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad.

5.2. De Operación $5.942,27 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en contabilidad.

5.8. Otros gastos $844,62 millones. **EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad.

NOTA: Este hallazgo se encuentra publicado en la página número 157 del informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013.

C. Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución número 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio del Trabajo	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: La diferencia en la calificación se debe a que la metodología para hacer la evaluación del Sistema de Control Interno Contable por parte de la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República son diferentes.

343. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Opinión: Abstención.

Los Grupos de la Contraloría General de la República que adelantaron los procesos de auditoría al Ministerio de Salud y Protección Social para las vigencias fiscales de 2012 y 213, se abstuvieron de emitir concepto sobre razonabilidad con la que los estados financieros del Ministerio de la Salud y Protección Social, reflejan su situación económica y financiera, basados en el único hecho de no haberse presentado un balance General Consolidado de la operación del Ministerio para dichos periodos".

36. Que la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Constitución Política y de los artículos 38, 39 y 43 de la Ley 42 de 1993, presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Situación de la Deuda Pública para la vigencia fiscal 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Ver Capítulo 3 de la presente resolución.

"Mediante la Ley 1593 del 10 de diciembre de 2012 y el Decreto de Liquidación 2715 del 27 de diciembre de 2012, se aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2013.

El presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013 presentó una apropiación inicial de $185,52 billones, para llegar a un aforo definitivo de $188,96 billones. Comparado con el presupuesto definitivo de la vigencia 2012 ($165,6 billones) presentó crecimiento del 14,10% ($23,36 billones).

Tabla 3.2

Presupuesto General de la Nación

Cifras en billones de pesos

Concepto	Programación Definitiva 2012	Programación Definitiva 2013	Variación Absoluta	Variación %
Presupuesto General de la Nación	**165,60**	**188,96**	**23,36**	**14,10**
Gobierno Nacional Central	**152,35**	**174,54**	**22,19**	**14,57**
Ingresos Corrientes de la Nación	89,55	102,10	12,55	14,01
Ingresos Tributarios	**88,97**	**101,58**	12,61	14,17
Impuestos Directos	43,42	48,39	4,97	11,45
Impuestos Indirectos	45,55	53,20	7,65	16,79
Ingresos No Tributarios	0,57	0,52	-0,05	-8,77
Recursos de Capital	53,18	60,69	7,51	14,12
Otros Ingresos	2,08	2,41	0,33	15,87
Establecimientos públicos	**13,25**	**14,42**	**1,17**	**8,83**

Fuente: Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro – Contraloría General de la República

Pérdidas de apropiación del Presupuesto General de la Nación 2013.

A 31 de diciembre de 2013 de los compromisos por valor de $176,91 billones, se presentaron pérdidas de apropiación por valor de $12,05 billones (22,9%).

Estas pérdidas de apropiación se discriminan así:

– Gastos de funcionamiento: 3,3%.

– Gastos de inversión: 4,8%.

– Deuda: 14,8%.

Balance del Presupuesto General de la Nación.

En concepto de la Contraloría General de la República, el SIIF II Nación, "no cuenta con controles que permitan visualizar o anunciar desequilibrios entre fuentes y gastos asociados, ni siquiera desde la programación inicial". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Rezago Presupuestal.

A 31 de diciembre de 2013, el rezago presupuestal alcanzó la suma de $18.48 billones discriminados así:

Reservas Presupuestales $3.06 billones.

Cuentas por Pagar $15.42 billones.

Al comparar las vigencias 2012 y 2013, el rezago se incrementó en $94.268 millones.

De acuerdo con la Contraloría General de la República, en los últimos cuatro años el rezago constituido mantuvo una tendencia creciente. Se sigue utilizando la figura del rezago como la regla y no como la excepción.

Los límites de la Ley 225 de 1995 en la constitución de reservas presupuestales.

"La ley estableció que en el proceso presupuestal, la constitución de reservas debe tener un límite, pues para un Estado y para la aplicación de las Políticas Públicas, los recursos apropiados deben cumplir los propósitos para los que fueron aprobados por parte del Congreso en la ley de presupuesto, de tal forma que la Ley 225 de 1995, en el artículo 9° determinó que: "En cada vigencia, el Gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, **superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior**". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

A. Para la vigencia 2013, de las 189 entidades del Estado que hacen parte de la ley de presupuesto general de la Nación, **36 entidades (19%) del total excedieron el tope del 2% establecido en la Ley 225 de 1995 para gastos de funcionamiento**: (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Tabla 4.5

Entidades que incumplieron la Ley 225 (2%) en 2013

En funcionamiento

Cifras en millones de pesos

N°		Apropiación Definitiva	Reservas Presupuestales Funcionamiento	Porcentaje Ley 225 de 1995
1	Corporación Autónoma Regional del Guavio	834	265	31.7
2	Autoridad Nacional de Televisión	37.304	9.586	25,7
3	Corporación Autónoma Regional de Sucre	2.279	568	24,9

N°		Apropiación Definitiva	Reservas Presupuestales Funcionamiento	Porcentaje Ley 225 de 1995
4	Corporación Autónoma Regional de Santander	2.092	426	20,4
5	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía	2.363	383	16,2
6	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2.505	398	15,9
7	Corporación Autónoma Regional de Chivor	2.452	272	11,1
8	Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia	9.511	1.039	10,9
9	Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República	52.914	5.382	10,2
10	Hospital Militar	205.925	19.528	9,5
11	Fondo Adaptación	28.148	2.333	8,3
12	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Gestión General	56.272	4.234	7,5
13	CORMACARENA	2.520	167	6,6
14	Ministerio del Transporte – Superintendencia de Puertos y Transporte	29.557	1.780	6,0
15	UGPP – Gestión General	167.013	9.794	5,9
16	CODECHOCÓ	2.490	131	5,3
17	CORPONARIÑO	2.331	93	4,0
18	Fondo Rotatorio del DAS	20.991	808	3,8
19	Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas	152.256	5.452	3,6
20	CORPOMOJANA	2.281	81	3,5
21	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	1.586	56	3,5
22	Policía Nacional - Salud	684.785	23.617	3,4
23	Ministerio de Salud y Protección Social – U.A.E. Dirección Nacional de Estupefacientes	12.847	435	3,4
24	Ministerio Público – Instituto de Estudios del Ministerio Público	2.292	77	3,4
25	FONPOLICÍA – Gestión General	420.183	14.019	3,3
26	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	10.310	314	3,0
27	Rama Judicial – Corte Constitucional	30.317	895	3,0
28	Fiscalía General de la Nación - Gestión General	1.995.926	58.774	2,9
29	Ministerio de Minas y Energía – Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	10.321	284	2,8
30	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Salud	147.283	3.874	2,6
31	Unidad Nacional de Protección	391.152	9.143	2,3
32	INCODER	55.169	1.249	2,3
33	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar	1.918	43	2,2
34	SENA	69.345	1.548	2,2
35	Rama Judicial – Corte Suprema de Justicia	64.998	1.423	2,2
36	U.A.E. Contaduría General de la Nación	11.319	239	2,1
	TOTAL	**4.691.789**	**178.710**	**3,8**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, Cálculos CGR.

B. Para la vigencia 2013, de las 189 entidades del Estado que hacen parte de la ley de presupuesto general de la Nación, **29 entidades (15%) del total excedieron el tope del 15% establecido en la Ley 225 de 1995 para gastos de inversión:** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Tabla 4.6

Entidades que incumplieron la Ley 225 (15%) en 2013

En inversión

Cifras en millones de pesos

N°		Apropiación Definitiva	Reservas Presupuestales Funcionamiento	Porcentaje Ley 225 de 1995
1	Unidad Nacional de Protección	3.155	3.155	100,0
2	Corporación Autónoma Regional del Magdalena	28.620	28.617	100,0
3	Corporación Autónoma Regional del Guavio	1.494	1.476	98,8
4	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía	2.188	2.034	93,0
5	Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge	2.527	2.251	89,1
6	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	2.935	2.449	83,4
7	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	40.000	32.458	81,1
8	Corporación Autónoma Regional de Sucre	2.331	1.811	77,7
9	Corporación Autónoma Regional de Nariño	1.814	1.337	73,7
10	Corporación Autónoma Regional del Quindío	1.363	930	68,2
11	CODECHOCÓ	3.197	1.794	56,1
12	Policía Nacional - Salud	72.629	39.193	53,9
13	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3.725	1.606	43,1
14	Instituto Nacional para Sordos - INSOR	10.574	4.539	42,9
15	CORMACARENA	1.767	693	39,3
16	Hospital Militar	9.197	3.373	36,7
17	Fondo Nacional de Regalías	408.265	142.495	34,9
18	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	331.910	97.298	29,3
19	CORPOURABÁ	4.978	1.433	28,8
20	Fiscalía General de la Nación - Gestión General	118.316	33.373	28,2
21	INPEC	4.431	1.229	27,7
22	UGPP – Gestión General	6.450	1.604	24,9
23	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	36.330	8.226	22,6
24	Corporación Autónoma Regional de Chivor	1.691	367	21,7
25	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	233.901	50.669	21,7
26	Caja de retiro de las Fuerzas Militares	9.040	1.886	20,9
27	Superintendencia de Industria y Comercio	38.924	6.169	15,8
28	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas	36.669	5.772	15,7
29	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Gestión General	2.548.432	396.663	15,6
	TOTAL	**3.966.915**	**874.899**	**22,1**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, Cálculos CGR.

NOTA: <u>Las siguientes entidades incumplieron los topes establecidos en la Ley 225 de 1995 para la constitución de reservas para funcionamiento e inversión</u>.

N°	NOMBRE ENTIDAD
1	Corporación Autónoma Regional del Guavio
2	Corporación Autónoma Regional de Sucre
3	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
4	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
5	Corporación Autónoma Regional de Chivor
6	Hospital Militar
7	CORMACARENA
8	UGPP – Gestión General
9	CODECHOCÓ
10	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
11	Policía Nacional - Salud
12	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
13	Fiscalía General de la Nación - Gestión General
14	Unidad Nacional de Protección
15	Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge
16	Corporación Autónoma Regional de Nariño

En conclusión, **la tradición de la ejecución presupuestal a través de la constitución del rezago presupuestal se ha mantenido incólume**, a pesar de las medidas tomadas por el Congreso de la República en diferentes leyes, y de ello el propio Gobierno Nacional es partícipe.

Aun cuando los Sistemas de Información como el SIIF, debieran servir para disminuir la práctica, tanto en la programación como en la ejecución de programar inversiones o proyectos que no cuentan con la totalidad de diseños y para no perder los recursos presupuestados, acuden a figuras que, aunque permitidas, si muestran la ineficacia de la ejecución del presupuesto. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Incumplimiento de los principios presupuestales.

A. PRINCIPIO DE ANUALIDAD

De acuerdo con la Contraloría General de la República, "**uno de los principios más vulnerados en la práctica cotidiana por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, sigue siendo el de anualidad**, con las siguientes prácticas: (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Constitución de reservas producto de suscripción de contratos que superan la vigencia con omisión del requisito de solicitud de vigencias futuras cuando los bienes, obras y servicios se recibirán en la siguiente vigencia. Esto vulnera no solo el **principio de anualidad**, sino que constituye la celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales.

Por otra parte, las vigencias futuras, como una excepción al principio de anualidad, corresponden a una figura de gasto que contiene una autorización máxima (apropiación) para ser usada en las vigencias siguientes a aquella en que se está autorizando, de forma tal que el gasto se ejecute de manera concomitante con la recepción de bienes y servicios. Sin embargo, en la práctica esta autorización de gastos se está convirtiendo en un mecanismo para anticipar los ingresos, para sustituir operaciones de crédito público, ya sea sirviendo de garantía en contratos de crédito o como subyacente en procesos de titularización o como garantía de pago o por la entrega a satisfacción de bienes y servicios con plazo para su pago (crédito de proveedores)".

B. PRINCIPIO DE PROGRAMACIÓN INTEGRAL

"El **principio de programación integral** también viene siendo vulnerado con la interpretación según la cual, se pueden incluir compromisos de funcionamiento en los proyectos de inversión, cuando el principio está orientado a garantizar que los proyectos de inversión se encuentren financiados en su totalidad, no que en la inversión se puedan programar gastos de funcionamiento. Si bien es cierto que hay gastos operativos de inversión que pueden ser incluidos en los proyectos de inversión, su característica diferenciadora del funcionamiento es que son de carácter temporal y se agota su necesidad con la finalización del proyecto". (Subrayado fuera de texto).

C. PRINCIPIO DE UNIDAD DE CAJA

En cuanto al **principio de unidad de caja**, este se ha visto transgredido con la proliferación de rentas de destinación específica, con su consecuente creación de fondos cuenta y manejo contable y presupuestal separado e independiente. (Subrayado fuera de texto).

D. PRINCIPIO DE LA UNIDAD

El **Principio de la unidad** en su esencia conceptual se está vulnerando en la medida en que existen dos presupuesto (el general y el de regalías). El propósito de este principio no es únicamente que los recursos públicos estén en los presupuestos públicos, sino que constituyan como su nombre lo indica una unidad. (Subrayado fuera de texto).

E. PRINCIPIO DE ESPECIALIZACIÓN

El **principio de especialización** se sigue vulnerando, no solo con las partidas "colchón" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, sino con la ubicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otras entidades de partidas destinadas al sector agropecuario o a otros sectores a manera de ejemplo, que no corresponden con la misión y funciones de la entidad o existe una especializada en dicho objeto. (Subrayado fuera de texto).

F. PRINCIPIO DE LA PLANIFICACIÓN O DE LA PLANEACIÓN

El principio de la **planificación o de la planeación** se está vulnerando en la medida en que la presupuestación corresponde a la técnica incrementalista y no a una programación de necesidades basadas en el sistema de planeación que incluye desde el Plan de Desarrollo hasta los planes de acción de cada entidad. (Subrayado fuera de texto).

Resultado de la Cuenta del tesoro.

Balance de Caja de la Tesorería. El déficit de la Tesorería en 2013 fue de $17,3 billones, equivalentes al 2,4% del PIB. Esa suma representó un aumento respecto a 2012, cuando fue de $13 billones (2,0% del PIB), pero una notable disminución con relación a 2010 en que alcanzó $21,5 billones, equivalentes al 3,9% del PIB (Tabla 6.2). (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Tabla 6.2

Balance de Tesorería

Billones de pesos

	2012	% PIB	2013	%PIB
Ingresos totales	**109,6**	**16,5**	**120,7**	**17,1**
Ingresos corrientes	97,8	14,7	102,1	14,5
Fondos especiales y otros	2,1	0,3	1,6	0,2
Otros recursos de capital	9,8	1,5	16,9	2,4
Gastos presupuestales	121,2	18,2	137,2	19,4
Otros gastos	1,5	0,2	0,8	0,1
Gastos totales	**122,6**	**18,4**	**138,0**	**19,5**
Déficit de tesorería	**(13,0)**	**-2,0**	**(17,3)**	**-2,4**
Financiamiento	**13,0**	**2,0**	**17,3**	**2,4**
Crédito externo	0,9	0,1	4,7	0,7
Crédito interno	8,2	1,2	12,3	1,7
(+) Desacum / (-) acumulado portafolio	5,0	0,7	(1,7)	-0,2
Operaciones de tesorería	(1,9)	-0,3	2,0	0,3
Utilidades Banco de la República	-	0,0	-	0,0
Enajenación de activos	0,9	0,1	0,0	0,0
Déficit primario	**3,4**	**0,5**	**(0,7)**	**-0,1**

Fuente: Minhacienda, cálculos CGR.

NOTA: El déficit de tesorería del 2013 se financió de la siguiente manera:

"Deuda interna: (1,7 del PIB).

Deuda externa: (0,7% del PIB)

Pagarés: (0,2% del PIB)".

Resumen de los aspectos más importantes de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, de acuerdo con la Contraloría General de la República:

"En 2013 fue el primer año en que el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Presupuesto de la vigencia se formularon bajo la vigencia de la regla fiscal, con el objetivo de preservar la sostenibilidad fiscal a través de la disciplina en el gasto.

Este cambio institucional, encaminado a conceder prioridad a las reglas fiscales con el fin de tener un presupuesto equilibrado y sostenible, y los procedimientos adoptados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), han servido de disculpa para reforzar las deficiencias del proceso de programación presupuestal, en relación, no solo con el irrespeto de la autonomía de los órganos autónomos constitucionales en la asignación y el uso de los recursos, sino con procedimientos formales de planificación presupuestal que en la realidad constituyen la legalización a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) de las decisiones tomadas por dependencias del DNP y de la cartera de Hacienda.

En un proceso liderado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, los órganos autónomos constitucionales, los ministerios y establecimientos públicos carecen de una participación adecuada en la programación presupuestal, por cuanto la utilización de sus recur-

sos está sujeta a las restricciones impuestas por las políticas macroeconómica, fiscal y sectorial; y la asignación de recursos por fuera de la restricción, no se realizan con claros criterios de priorización. Incluso, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, conservan partidas globales o "colchones" que se distribuyen o ejecutan durante la vigencia, con ausencia, igualmente, de criterios de priorización en la distribución de dichos recursos y, por tanto, permitiendo los riesgos que identificó la Corte Constitucional en el Fondo de Compensación Interministerial, que llevó a su inconstitucionalidad en su momento.

Adicionalmente, a criterio del Departamento Nacional de Planeación y de la Dirección General de Presupuesto se establecen en el decreto de liquidación limitaciones a las partidas aprobadas por el Congreso de la República con la incorporación de una leyenda de "Previo concepto del Departamento Nacional de Planeación" o "Previo concepto de la Dirección General de Presupuesto Nacional", con las cuales sujetan a las entidades a trámites adicionales para poder ejecutar partidas ya aprobadas por el Congreso de la República que, en algunos casos, son evidencia de deficiencias en la programación presupuestal y, en otras, son partidas a ser distribuidas, constituyendo otros "colchones presupuestales".

Los procedimientos descritos desdibujan el diseño institucional y afectan la legitimidad democrática del presupuesto, en tanto que las políticas presupuestales y, por tanto, la viabilidad de las políticas públicas no son decididas por el nivel superior de gobierno en el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y mucho menos en el órgano de representación popular.

Además, la determinación de los montos del presupuesto a nivel institucional tiene un carácter incrementalista, donde no cuentan los avances logrados respecto a las metas establecidas y, por tanto, la rigidez presupuestaria genera un mecanismo no óptimo para la asignación de los recursos. Por otra parte, la recomposición de los pocos recursos no sujetos a restricciones no responde a políticas generalizadas y preestablecidas vinculadas a prioridades de Estado.

Esta conclusión se reafirma al analizar el comportamiento de las modificaciones y las pérdidas de apropiación del presupuesto de 2013, las cuales, no solo denotan las deficiencias que en los procesos de planificación genera el incrementalismo, sino que permiten evidenciar que el presupuesto aprobado por el Congreso de la República, en una porción importante, no es el que se ejecuta.

Por otra parte, la creación del Sistema General de Regalías a través del Acto Legislativo 5 de 2011, y su desarrollo en la Ley 1530 de 2012, ha introducido grandes complejidades a la información presupuestal pública, en tanto que se constituyó como un sistema presupuestal, con principios y reglas de ejecución independientes, pero ejecutado por las mismas entidades que ejecutan presupuesto con el régimen presupuestal general. Esto ha llevado al establecimiento de sistemas paralelos de ejecución presupuestal en la misma entidad, a pesar de que las dos ejecuciones deben afectar un mismo balance y, por tanto, afectan la razonabilidad de los estados contables y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En relación con el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013, mediante la Ley 1593 de diciembre 10 de 2012 y el Decreto de Liquidación 2715 del 27 de diciembre de 2012, se aprobó el presupuesto inicial de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones por $185,5 billones y se convirtió en una apropiación definitiva de $188,9 billones, lo cual representó un incremento frente al presupuesto de la vigencia 2012 del 14,10%.

La programación inicial del Presupuesto General de la Nación, en la parte correspondiente a ingresos y rentas, se estructuró con $171,2 billones de ingresos de la Nación y $14,3 billones de rentas propias de los establecimientos públicos; mientras que la apropiación definitiva ascendió a $174,5 billones de ingresos de la Nación y $14,4 billones de rentas propias de los establecimientos públicos, con un incremento neto del total del presupuesto de 1,83%. A pesar de lo establecido por la Corte Constitucional, el Gobierno Nacional viene discriminando los ingresos en el anexo del presupuesto y no en el texto de la ley, lo que le ha permitido la sustitución automática de fuentes, cuestionada por la Corte.

Las modificaciones en el presupuesto de ingresos tuvieron una adición neta (Ley 1640 de 2013) de $3,41 billones, debido a la incorporación de los efectos estimados de la Reforma Tributaria. Los créditos ascendieron a $7,5 billones, que corresponden a la creación del impuesto nacional al consumo ($717.084 millones), un reaforo del impuesto nacional a la gasolina ($3,33 billones) y la adición para los fondos especiales del recaudo del *impuesto* sobre la renta para la equidad – *CREE* ($3,41 billones).

En contraposición, las reducciones ascendieron a $4,1 billones y reflejaron el efecto esperado en el recaudo del IVA ($2,75 billones) y los menores recursos por el impuesto nacional a la gasolina y ACPM, que sustituyó el IVA a los combustibles y el impuesto global ($1,29 billones).

En la ejecución de los ingresos, las principales deficiencias en la planificación de los ingresos y rentas que se identificaron también en el IVA y el impuesto a la gasolina y al ACPM, los cuales, a pesar del recorte realizado, dejaron de recaudar $2,9 billones y un $1 billón programados, respectivamente. Tampoco se recaudaron $1,7 billones en contribuciones parafiscales administradas por establecimientos públicos y el valor más importante y preocupante para la Contraloría General de la República, frente al cual se pronunció en el informe de la cuenta general del presupuesto y del tesoro de 2012 y en la preparación del presupuesto de la vigencia 2014, que es la programación como ingresos de las pérdidas de apropiación, lo cual, no solo carece de fundamento jurídico al no existir como renta autorizada, sino que teniendo presupuestos deficitarios como ha sido la constante en la Nación, las pérdidas de apropiación no cuentan con recursos que las respalden y no pueden incluirse como ingreso.

La prueba de que lo señalado no solo constituye una violación de la Constitución y la ley, sino un riesgo fiscal donde de los $9,9 billones programados, únicamente se recaudaron $1,3 billones, correspondientes a otros ingresos, quedando sin recaudar $8,6 billones pérdidas de apropiación, que de haberse comprometido más presupuesto, habrían aumentado el déficit fiscal e incluso el presupuestal.

Los mayores recaudos a lo programado y que compensaron en parte las deficiencias en los recursos, fueron los $2,7 billones de crédito externo y $1,3 billones de excedentes financieros y utilidades recibidas por la Nación.

A pesar de lo descrito, en todo caso, la información de la contabilidad presupuestal de los ingresos no representan para la Contraloría General de la República datos confiables, dado que al compararla con las fuentes de información de los recaudadores (DIAN, CONFIS y Tesoro) encontramos diferencias en el total de ingresos de -$0,18 billones y -$0,64 billones, frente a lo registrado en la contabilidad de la DIAN y en el SIIF. Al detallar por rubros, las diferencias se concentraron en renta e IVA interno y externo. Únicamente los datos del gravamen a las transacciones financieras (GMF) registraron cifras iguales en la mayoría de las fuentes consultadas.

Por otra parte, con respecto a los ingresos de los establecimientos públicos (en el caso de ICBF, Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Salud y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) registrados en el SIIF, se presentó, al cierre de diciembre de 2013, una diferencia por mayor valor de $390,8 mil millones, entre el registro de recaudos acumulados y la suma de los recaudos mensuales en la cuenta excedentes financieros.

Estas diferencias obedecieron, según información del SIIF, a los registros correspondientes a excedentes financieros realizados con fecha de octubre de 2013, utilizando los nuevos tipos de título definidos por la Contaduría General de la Nación, que hizo necesario actualizar el re-

porte de ejecución para que tenga en cuenta el valor de dichos recaudos en el valor mensual y acumulado.

Las deficiencias reseñadas en relación con el registro de la ejecución del presupuesto de ingresos, lleva a la Contraloría General de la República a concluir que los registros presupuestales de ingresos no reflejan la realidad de la ejecución del presupuesto. Dado que las principales deficiencias se encuentran en la información registrada y reportada por la DIAN, el Gobierno Nacional deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la calidad y oportunidad de la información de recaudos y su debido registro en la contabilidad presupuestal bajo el criterio de causación, con las particularidades que conlleva la liquidación privada de tributos, que solo se puede realizar en la medida en que exista liquidación.

Por otra parte, en relación con los gastos, la modificación neta en el presupuesto fue de $3,44 billones[1] de adición (1,85% del presupuesto inicial); sin embargo, las modificaciones positivas (créditos) fueron de $68,92 billones y las negativas (contracréditos) de $65,49 billones, es decir, que en promedio las modificaciones brutas alcanzaron cerca del 36% del presupuesto. Por su parte, las pérdidas de apropiación reflejaron la no ejecución de $12,1 billones, que representó el 6,4% del presupuesto definitivo y 1,7% del PIB.

En relación con la ejecución del presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, se registraron compromisos por $176,9 billones (93,6% del presupuesto definitivo), obligaciones por $173,6 billones (91,9%) y pagos por $158,2 billones (83,8%).

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que estas cifras no reflejan la ejecución real del Presupuesto General de la Nación, en razón a que como lo ha venido evidenciando la Contraloría General de la República desde hace varios años, las entidades utilizan las fiducias y los convenios interadministrativos para formalmente ejecutar los recursos del presupuesto, sin que se hayan recibido a satisfacción los bienes, servicios u obras o en general se haya cumplido el objeto de las apropiaciones.

Por lo anterior, la Contraloría General de la República, seleccionó en el Sistema SIIF, los recursos destinados a fiducias y convenios interadministrativos, encontrando que durante la vigencia 2013 se comprometieron a través de dichos rubros, incluyendo el Fonade, recursos por $21,5 billones, se obligaron $21,2 billones y se pagaron $19,8 billones, lo cual representó un incremento del 19,4% frente a la vigencia 2012.

Dado que después de realizado el pago con cargo al presupuesto se perdía el rastro del uso de los recursos cuando eran girados a fiducias y convenios interadministrativos, en especial a entidades no incorporadas en el SIIF, la Contraloría General de la República creó un nuevo libro de ejecución presupuestal, en el cual las entidades den cuenta de los recursos públicos hasta tanto se conviertan en bienes, servicios, obras o derechos de los ciudadanos.

Este libro se creó a través de la Resolución Reglamentaria Orgánica 001 del 7 de mayo de 2014, razón por la cual, a la fecha no es posible establecer cuanto de los $21,5 billones se han convertido en bienes, servicios u obras o en general han cumplido el propósito de la apropiación. Si descontáramos la totalidad de los recursos girados a fiducias y convenios interadministrativos, la ejecución presupuestal, en términos de obligaciones, apenas llega al 80,52%.

La Contraloría General de la República considera que la programación presupuestal debe prever qué entidades van a ser las ejecutoras reales del recurso y situarlos desde la apropiación inicial en dicha entidad, evitando costos y retrasos que significa la ejecución a través de convenios interadministrativos. De la misma forma, cuando se considera indispensable dicha figura, en caso de convenios interadministrativos se respete el régimen contractual de la entidad origen del recurso, para evitar que el mecanismo sea utilizado para vulnerar los procesos de selección objetiva; y con los controles propuestos, podemos evitar sobrecostos en la contratación pública.

Al cierre de la vigencia fiscal 2013, se constituyeron reservas por $3,06 billones, que representó el 1,62% de la apropiación definitiva. También se constituyeron cuentas por pagar por $15,42 billones, que representa el 8,16% del presupuesto definitivo.

A pesar de los propósitos establecidos en las Leyes 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, las entidades en clara violación del Decreto 4836 de 2011 y el artículo 8° de la Ley 819 de 2003, han seguido comprometiendo el presupuesto superando la vigencia fiscal, sin solicitar autorización de vigencias futuras, debido, principalmente, a las deficiencias en la programación presupuestal y buscando evitar "perder los recursos" al finalizar la vigencia fiscal.

Debido a esto, la Contraloría General de la República solicitó a la Procuraduría General de la Nación (PGN) establecer la posible responsabilidad que le corresponde a los ordenadores de gasto de las entidades que incurren en dicha práctica. Sin embargo, el Gobierno Nacional, con la inclusión de un artículo en las disposiciones generales del presupuesto, ha omitido realizar el recorte real de las apropiaciones a aquellas entidades que superan los porcentajes previstos en la Ley 225 de 1995, con lo cual ha incentivado la continuidad de esta práctica que afecta no solo la legalidad, sino la calidad del gasto público.

De hecho y para evitar el control después del cierre presupuestal, la dirección General de Presupuesto retardó la entrega de los cálculos del recorte estimado en la programación. En la medida en que el Gobierno no practique los recortes previstos por la ley, estos hechos se seguirán presentando.

Durante la vigencia 2013 también se ejecutó el rezago presupuestal de la vigencia 2012, el cual representó en dicha vigencia el 11,10% del presupuesto. De los $18,39 billones de rezago, durante la vigencia 2013se obligaron en reservas $3,36 billones de los $3,88 billones (86,66%) y se pagaron $3,36 billones de la misma.

Por otra parte, de los $14,08 billones de cuentas por pagar de la vigencia 2012, se pagaron $14,06 billones, equivalentes al 99,87% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2012.

En tal sentido, la Contraloría General de la República quiere llamar la atención del Congreso de la República sobre el nivel y tipo de vigencias futuras que ha venido adquiriendo la Nación, además de las distorsiones que generan reguladas en la Ley 1508 de 2012, al permitir su extensión hasta por el tiempo del proyecto, el cual puede llegar a 30 años. La Nación viene, al igual que lo hacían las entidades territoriales antes de la vigencia de la Ley 1483 de 2011, ocultando operaciones de crédito público a través de la figura de las vigencias futuras, cuyo hecho se presenta cuando se utilizan para pagar el gasto más allá del periodo en que se terminó la obra o cuando se constituyen en garantías de operaciones de crédito público.

Los riesgos de las vigencias futuras, como vienen siendo autorizadas, no solo está en las disfuncionalidades mencionadas, sino en el aumento que representan en las inflexibilidades del presupuesto, que restan maniobrabilidad a los diferentes gobiernos y, por tanto, puede terminar afectando la viabilidad de futuros programas de Gobierno.

El total de vigencias futuras autorizadas entre 2000 y 2014 ascendió a $246,4 billones, con incidencia fiscal entre las vigencias 2003 – 2039. De ese monto se encuentran comprometidos $108 billones en el mismo lapso.

Ahora bien, las autorizaciones para el Gobierno Nacional tienen matices de acuerdo con el año de autorización y las leyes vigentes, en este caso las de Ley 819 de 2003 para las vigencias futuras ordinarias y excepcionales y las de Ley 1508 de 2012 de vigencias excepcionales para las Asociaciones Público Privadas (APP). Esta diferenciación origina una clasificación por periodos de aprobación

[1] En el ingreso fue de 3,41%, pero en el gasto aparece registrado el 3,44%, al parecer por registro incompleto de operaciones de distribución de recursos y convenios interadministrativos con cambio de fuentes, hecho que no debería permitir el SIIF, en tanto que vulnera la confiabilidad del gasto neto.

con la siguiente caracterización: i) Para el periodo 2002 – 2005 se autorizaron $10,2 billones y se comprometieron $3,7 billones; ii) En el periodo 2006 - 2010 se autorizaron $86,4 billones y se comprometieron $57,2 billones; iii) En el periodo 2011- 2012 se autorizaron $34,8 billones y se comprometieron $25,3 billones, y ; iv) Para el período 2013 a mayo de 2014 se autorizaron vigencias por $115,0 billones y se comprometieron $22,0 billones, de las cuales cabe mencionar que aún no se compromete la mayor parte de los recursos, dado que son vigencias para las APP y el mayor volumen se empieza a ejecutar a partir de 2021.

En relación con el balance entre ingresos y gastos, como ya se mencionó, en el SIIF el aforo definitivo y la apropiación definitiva **aparecen desbalanceados** y con un déficit en el registro de la programación presupuestal de $0,03 billones, producto del registro incompleto y/o inadecuado de convenios interadministrativos y distribuciones presupuestales que afectan la consistencia de la información.

A su vez, el balance puramente de la ejecución presupuestal en la Nación nos presentó un superávit $14.295 millones frente a los compromisos. Es decir, que con cargo a los recaudos realizados a 31 de diciembre sería posible pagar la totalidad de compromisos adquiridos si ellos fueran exigibles. En cuanto al recaudo efectivo neto con las obligaciones y los pagos, podemos afirmar que las mismas tenían a 31 de diciembre respaldo en la tesorería para ser pagadas, con un superávit de $2,77 billones frente a las obligaciones y de $16,98 billones frente a los pagos.

En las rentas propias de los establecimientos públicos el recaudo efectivo consolidado resultó superavitario frente a los compromisos, obligaciones y pagos en $833 mil millones, $1,32 billones y $2,49 billones, respectivamente.

Sin embargo, si recomponemos los ingresos y gastos por fuentes para determinar desde la información presupuestal el balance por fuentes, encontramos que los otros recursos del tesoro y los recursos del crédito externo y préstamos de destinación específica y los recursos de capital de los establecimientos públicos se mostraron deficitarios frente al gasto que financian.

Los únicos recursos que se mostraron superavitarios frente al gasto fueron las fuentes de recursos de donaciones y créditos de destinación específica que no tuvieron una adecuada ejecución.

De acuerdo con lo descrito, es posible afirmar que si bien como consolidado el balance presupuestal puede estar siendo superavitario frente a las necesidades de financiación de corto plazo, al verificar por fuentes encontramos que algunos gastos financiados con otros recursos de capital, especialmente por la incorporación de la pérdida de apropiación como ingreso, no se encuentran debidamente respaldados con una fuente de financiación segura y terminan siendo cubiertos con recursos del mayor recaudo de las rentas mal programadas a través de la sustitución automática de fuentes que realiza el Gobierno y que de acuerdo con lo establecido por la Corte Constitucional son inconstitucionales.

En cuanto a la Cuenta del Tesoro, las fuentes de la tesorería durante el periodo 2010-2013 fueron fundamentalmente los ingresos tributarios y los desembolsos del crédito interno y externo. Dicho recaudo y la deuda constituyeron en promedio el 90% de las fuentes de la tesorería para este período; mientras que el 10% restante lo conformaron los excedentes de las empresas públicas (Ecopetrol), los fondos especiales y de los préstamos de los fondos administrados por la Tesorería mediante pagarés, siendo este último un instrumento que viene en auge en el manejo tesoral, y que por la facilidad en su aplicación, no se ha establecido el impacto económico del uso de este mecanismo. Las fuentes de la tesorería se destinaron fundamentalmente a cubrir los gastos asociados al presupuesto Nacional (funcionamiento, inversión e intereses). Estos usos de tesorería constituyeron el 86,3% en 2013, mientras las amortizaciones de deuda alcanzaron el 13,7% restante.

En conjunto, y consolidando los balances de tesorería y deuda, los pasivos corrientes fueron mayores a los activos corrientes, aunque la relación pasivo/activo se redujo del 2,1 veces en 2010 al 1,7 en 2013. Si se descuentan los TES de control monetario del activo de la tesorería (cuenta depósitos remunerados) y del pasivo de crédito público (financiamiento de corto plazo), la relación pasivo/activo pasó de 2,1 a 2,5 entre 2010 y 2013. Esto significa que el valor de los activos líquidos de la Tesorería como un todo (tesorería, fondos administrados, deuda pública) no permitió cubrir las obligaciones con un plazo menor a un año, reflejando la permanente necesidad del Gobierno de acudir a la constante rotación de la deuda a corto y mediano plazo, ya sea mediante pagarés o títulos TES.

La normativa (Ley 1450 de 2011, Ley 179 de 1994, Decreto 4712 de 2008) le confiere a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional la capacidad de atender el pago del Presupuesto General de la Nación a través del sistema de Cuenta Única Nacional (CUN), con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital, incluyendo el recaudo de recursos propios, administrados y de fondos especiales.

Con esto la tesorería puede crear depósitos remunerados y obtener préstamos transitorios. Con la implementación de la Cuenta Única Nacional, la tesorería ya no obtendría los recursos de los fondos y de las entidades públicas con pagarés o TES, si no que existiría una cuenta por pagar del Gobierno y una cuenta por cobrar en el activo de la entidad pública.

La CGR insiste que no está claro si dicha cuenta le generará rendimientos a las entidades, pues si bien la CUN podría generarle ahorros al Gobierno por los intereses de los TES y pagarés, se afectaría negativamente los patrimonios de las entidades que le otorgan recursos a la tesorería". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

HALLAZGOS PRESUPUESTALES AUDITORÍAS A SUJETOS DE CONTROL REPORTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENCIA FISCAL 2013

(Páginas 211 a 214 del informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013).

N°	HALLAZGO PRESUPUESTAL	ENTIDADES OBSERVADAS
1	"Se encontraron deficiencias en el proceso de elaboración, registro y utilización de certificados de disponibilidad presupuestal, tales como elaboración de los mismos en fechas posteriores a los actos administrativos que disponen la utilización de recursos y montos insuficientes frente a los compromisos que amparan.	• Dirección Nacional de Estupefacientes. • Industria Militar (Indumil). • Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. • Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S. A. • Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).
2	Se encontraron deficiencias en el proceso de elaboración, registro y utilización de compromisos presupuestales, tales como falta de oportunidad en su expedición y registro y sin el respaldo de los documentos necesarios para su registro.	• Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). • Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. • Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
3	Se observó la constitución de cuentas por pagar sin que existiera prueba del recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados.	• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. • Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). • Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. • Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder). • Ministerio de Justicia y el Derecho. • Agencia Logística de las Fuerzas Militares. • Fondo de Adaptación. • Instituto Nacional de Vías (Invías). • Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
4	Se observaron diferencias entre los saldos de la disponibilidad final presupuestal a 31 de diciembre de 2013 y la disponibilidad inicial presupuestal a 1° de enero de 2014.	• Electrificadora del Huila (Electrohuila) S. A. E.S.P. • Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A.

N°	HALLAZGO PRESUPUESTAL	ENTIDADES OBSERVADAS
5	Se verificaron pagos de bienes y servicios con anterioridad la legalización y registro del compromiso, es decir, la legalización de hechos cumplidos sin los soportes legales en la oportunidad correspondiente.	• Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. • Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).
6	Varias entidades constituyeron reservas presupuestales para compromisos de los cuales a 31 de diciembre de 2013 ya se habían recibido los bienes y servicios, es decir, cuando lo correcto era haber constituidos cuentas por pagar.	• Ministerio de Educación Nacional. • Ministerio de Justicia y del Derecho. • Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).
7	Se constituyen reservas presupuestales sin que estén amparadas por un compromiso previo.	• Ministerio del Trabajo. • Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. • Ministerio de Justicia y del Derecho. • Cámara de Representantes.
8	Se observó baja ejecución presupuestal en 2013 de las reservas que quedaron constituidas en 2012.	• Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. • Comando Armada Nacional. • Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios • Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) • Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar).
9	Algunas entidades se vieron en la necesidad de hacer uso de la figura de pagos con cargo a vigencias expiradas por la falta de mecanismos de control y seguimiento al cierre de la vigencia al no constituir rezago presupuestal para algunas operaciones.	• Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. • Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). • Ministerio de Justicia y del Derecho. • Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias). • Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia).
10	Algunas entidades no hacen uso del mecanismo de vigencias futuras, no obstante que al momento de suscribir los compromisos ya conocen que el objeto del mismo no se va a cumplir en la vigencia actual	• Ministerio de Educación Nacional. • Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder). • Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas. • Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
11	Se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias sin cumplir el requisito que en el presupuesto de la vigencia actual se destine el 15% del valor proyecto para el cual se solicitan las mismas. La Dirección General de Presupuesto induce al error al conceptuar que se requiere apropiación y no compromiso del 15%.	• Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE).
12	Se observaron debilidades en la planeación y programación presupuestal que afectaron la ejecución oportuna de las funciones de algunas entidades que presentan una suma importante de modificaciones presupuestales.	• Fondo de Comunicaciones. • Instituto Nacional de Vías (Invías). • Ministerio de Transporte. • Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). • Comando Ejército Nacional.
13	En varias entidades se observó baja ejecución presupuestal de gastos, que podría indicar una inadecuada planeación presupuestal, que impactaría la eficiencia y eficacia de la gestión de proyectos.	• Unidad para la Administración de Riesgos. • Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil".

Opinión

Conforme a los fundamentos citados, la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, que se encuentra soportada en la plataforma SIIF Nación, como fuente oficial de las entidades que constituyen el Presupuesto General de la Nación, no refleja razonablemente la realidad de los hechos económicos". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Alcance

El informe comprende las entidades del Presupuesto General de la Nación y los establecimientos públicos, que realizan registro en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Los análisis conforme al requerimiento legal corresponden a la vigencia 2013 y en los casos necesarios se presentan análisis que incluyen el cuatrienio 2010-2013.

Fundamentos de la opinión

Conforme a los resultados presentados en el contenido del presente informe, se destacan las siguientes falencias que soportan la opinión:

• "Incumplimiento de los principios presupuestales, en algunos casos por deficiencias en el diseño del sistema y en otros por su aplicación;

Anualidad.

Programación Integral.

Unidad de Caja.

Unidad

Especialización.

Planificación".

• "Deficiencias en la etapa de planeación, lo que genera alto volumen de modificaciones al interior de las partidas presupuestales";

• "Desbalance en la liquidación del presupuesto, conforme al análisis de fuentes y usos";

"En relación con el balance entre ingresos y gastos, en el SIIF el aforo definitivo y la apropiación definitiva **aparecen desbalanceados** y con un déficit en el registro de la programación presupuestal de $0,03 billones, producto del registro incompleto y/o inadecuado de convenios interadministrativos y distribuciones presupuestales que afectan la consistencia de la información";

• "Deficiencias en el reconocimiento, revelación, seguimiento y control de la contabilidad de la ejecución presupuestal";

• "Déficit o superávit en las apropiaciones y su financiación, conforme al análisis de recursos de destinación específica y los de libre destinación".

"Si recomponemos los ingresos y gastos por fuentes para determinar desde la información presupuestal el balance por fuentes, encontramos que los otros recursos del tesoro y los recursos del crédito externo y préstamos de destinación específica y los recursos de capital de los establecimientos públicos se mostraron deficitarios frente al gasto que financian.

Los únicos recursos que se mostraron superavitarios frente al gasto fueron las fuentes de recursos de donaciones y créditos de destinación específica que no tuvieron una adecuada ejecución.

Es importante anotar que si bien los superávits de rentas de libre destinación le permiten eventualmente cubrir los déficits de las fuentes de destinación específica, dicho proceso, requeriría trámite de ley, de conformidad con lo establecido por la Corte Constitucional. En cambio, los excedentes de las fuentes de destinación específica no pueden cubrir gastos diferentes a los previstos para dicha fuente. (Corte Constitucional Sentencia C-023/96).

De todo lo anterior, se concluye que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, no cuenta con los controles que permita identificar las desviaciones en las fuentes de los recursos, desde su programación hasta la ejecución". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA VIGENCIA FISCAL 2013

Fuente: Contraloría General de la República

Fundamento Legal

Artículo 43 de la Ley 42 de 1993 "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".

Principales Observaciones:

1. "LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO

Cuadro 2.1

Saldos de la deuda bruta del sector público total

Cifras en billones de pesos

Entidad	2010	2011	2012	2013	Variación Absoluta 2013/2012	Variación % 2013/2012	% PIB 2010	% PIB 2011	% PIB 2012	% PIB 2013
Nivel Nacional	**232,09**	**240,54**	**245,72**	**285,32**	**39,60**	**16,1**	**42,6**	**38,7**	**36,9**	**40,4**
Gobierno Central	205,57	223,69	224,23	254,77	30,55	13,6	37,7	36,0	33,7	36,1
Entidades Descentralizadas	26,52	16,85	21,50	30,55	9,06	42,1	4,9	2,7	3,2	4,3
Nivel Territorial	**25,17**	**27,76**	**27,05**	**29,71**	**2,66**	**9,8**	**4,6**	**4,5**	**4,1**	**4,2**
Gobiernos Centrales	7,39	8,72	7,88	8,63	0,75	9,5	1,4	1,4	1,2	1,2
Departamentos	2,38	3,00	2,55	2,70	0,15	5,9	0,4	0,5	0,4	0,4
Capitales	3,54	3,86	3,46	3,86	0,40	11,5	0,7	0,6	0,5	0,5
No Capitales	1,46	1,86	1,87	2,07	0,20	10,7	0,3	0,3	0,3	0,3
Entidades Descentralizadas	17,78	19,04	19,17	21,08	1,91	10,0	3,3	3,1	2,9	3,0
Total Sector Público	**257,27**	**268,31**	**272,77**	**315,04**	**42,26**	**15,5**	**47,2**	**43,2**	**41,0**	**44,6**

Fuente: CGR, CDEFP, Dirección de cuentas y Estadísticas Fiscales, registro deuda. PIB 2013 $706 billones.

La deuda pública bruta ascendió a $315,04 billones en la vigencia 2013, equivalente al 44,6% del PIB, de cuyo monto el Gobierno Nacional Central (GNC) adeuda $254,77 billones (36,1% del PIB) y las entidades descentralizadas del nivel Nacional $30,55 billones (4,3% del PIB).

Por su parte, en el nivel territorial, el ámbito central (departamentos, distritos y municipios) registró un endeudamiento de $8,63 billones (1,2% del PIB) y sus entidades descentralizadas por servicios, alcanzó una deuda de $21,08 billones (3,0% del PIB) (Cuadro 2.1).

Por niveles de la administración pública, el incremento en la deuda en 2013 se concentró en el Gobierno Nacional (13,6%), las entidades descentralizadas de este orden (42,1%), especialmente por efecto de las contrataciones de Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) S.A., Refinería de Cartagena (Reficar) S.A. e Isagén y las entidades descentralizadas del orden territorial (10%), especialmente las Empresas Públicas de Medellín (Cuadro 2.1).

A. DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO

Cuadro 2.2

Saldos de la deuda bruta interna del sector público total

Cifras en billones de pesos

Entidad	2010	2011	2012	2013	Variación Absoluta 2013/2012	Variación % 2013/2012	% PIB 2010	% PIB 2011	% PIB 2012	% PIB 2013
Nivel Nacional	**165,80**	**170,37**	**175,41**	**197,54**	**22,13**	**12,6**	**30,4**	**27,4**	**26,4**	**28,0**
Gobierno Central	146,26	159,71	164,71	186,07	21,36	13,0	26,8	25,7	24,8	26,3
Entidades Descentralizadas	19,54	10,67	10,70	11,47	0,77	7,2	3,6	1,7	1,6	1,6
Nivel Territorial	**17,62**	**18,55**	**18,05**	**19,27**	**1,22**	**6,8**	**3,2**	**3,0**	**2,7**	**2,7**
Gobiernos centrales	5,86	6,88	6,20	6,78	0,58	9,4	1,1	1,1	0,9	1,0
Departamentos	2,26	2,85	2,41	2,49	0,08	3,3	0,4	0,5	0,4	0,4
Capitales	2,14	2,17	1,92	2,22	0,30	15,9	0,4	0,3	0,3	0,3
No Capitales	1,46	1,86	1,87	2,07	0,20	10,7	0,3	0,3	0,3	0,3
Entidades Descentralizadas	11,76	11,66	11,85	12,49	0,64	5,4	2,2	1,9	1,8	1,8
Total Sector Público	**183,42**	**188,92**	**193,45**	**216,80**	**23,35**	**12,1**	**33,7**	**30,4**	**29,1**	**30,7**

Fuente: CGR, CDEFP, Dirección de cuentas y Estadísticas Fiscales, registro deuda. PIB 2013 $706 billones.

La deuda interna del sector público durante el periodo 2010-2013 se incrementó en $33,8 billones, de los cuales el mayor monto se dio entre 2012 y 2013 con más de $23 billones.

En 2013 el saldo de la deuda interna del sector público alcanzó el monto más alto de la historia al llegar a los $216,86 billones (30,7% del PIB), de los cuales $186,07 billones (26,34% del PIB) correspondieron al gobierno nacional central (GNC) y de estos, el 92,7% a emisiones en títulos de tesorería (TES B) (Cuadro 2.2)".

Empresas del sector público que emitieron y colocaron bonos en el sector local y externo: Ecopetrol, **Reficar**, EPM, EEB y TGI. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

B. "DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO

Cuadro 2.3
Saldo de la Deuda Pública Externa
Cifras en billones de pesos

Entidad	2010	2011	2012	2013	Variación Absoluta 2013/2012	Variación % 2013/2012	% PIB 2010	% PIB 2011	% PIB 2012	% PIB 2013
Nivel Nacional	**66,30**	**70,17**	**70,31**	**87,79**	**17,47**	**24,9**	**12,2**	**11,3**	**10,6**	**12,4**
Gobierno Central	59,31	63,98	59,52	68,71	9,19	15,4	10,9	10,3	8,9	9,7
Entidades Descentralizadas	6,99	6,18	10,79	19,08	8,29	76,8	1,3	1,0	1,6	2,7
Nivel Territorial	**7,55**	**9,22**	**9,01**	**10,45**	**1,44**	**16,0**	**1,4**	**1,5**	**1,4**	**1,5**
Gobiernos centrales	1,54	1,84	1,68	1,85	0,17	9,9	0,3	0,3	0,3	0,3
Departamentos	0,13	0,15	0,14	0,21	0,07	51,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Capitales	1,41	1,69	1,55	1,64	0,10	6,2	0,3	0,3	0,2	0,2
No Capitales	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0
Entidades Descentralizadas.	6,02	7,38	7,32	8,59	1,27	17,4	1,1	1,2	1,1	1,2
Total Sector Público	**73,85**	**79,39**	**79,32**	**98,23**	**18,91**	**23,8**	**13,6**	**12,8**	**11,9**	**13,9**

Fuente: CGR, CDEFP, Dirección de cuentas y Estadísticas Fiscales, registro deuda. PIB 2013 $706 billones.

La deuda pública externa entre 2010 y 2013 se incrementó tanto nominalmente como en dólares y como proporcióndel PIB. De tal manera, al cierre de 2013 el monto de la deuda ascendió a $98,23 billones (13,9% del PIB), con un incremento de $18,91 billones frente al resultado registrado en 2012, cuando alcanzó los $79,32 billones (11,92% del PIB) (Cuadro 2.3). De igual forma ocurrió con la valoración de la deuda externa en dólares, pues pasó de US$44.858 millones a US$50.982 millones, siendo este monto, al igual que la interna, el más alto de la historia (Cuadro 2.3).

Por su parte, las entidades de nivel central territorial adeudaron externamente $10,45 billones, con un incremento de $1,4 billones respecto al saldo de 2011. El endeudamiento del nivel central territorial alcanzó los $1,85 billones, concentrado en cuatro departamentos (Antioquia, Cundinamarca, Cesar y La Guajira), tres municipios capitales (Cali, Pasto y Medellín) y dos distritos (Bogotá D.C. y Cartagena de Indias), anotando que los municipios no capitales no poseen créditos externos. Las entidades descentralizadas obtuvieron un nivel de endeudamiento de $8,59 billones, con un aumento en su exposición de $1,27 billones frente a los resultados de 2012 (Cuadro 2.3)".

NOTA: La Contraloría General de la República manifiesta que los municipios no capitales no poseen créditos externos. Que un buen número de entidades reportan operaciones de crédito externo debido a la baja capacidad técnica de los funcionarios encargados de llevar dichos registros y reportarlos a la Contaduría General de la Nación.

2. "DUEDA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL - GNC

Cuadro 3.1
Deuda Pública del Gobierno Nacional Central – GNC
Cifras en billones de pesos

AÑO	INTERNA	EXTERNA	TOTAL	PARTICIPAC. INTERNA	PARTICIPAC. EXTERNA	% PIB EXTER.	% PIB INTER.	% PIB TOT.
2006	104,17	**52.58**	156,76	**66,46**	33,54	**27,14**	13,70	**40,83**
2007	109,80	**47.66**	157,46	**69,73**	30,27	**25,47**	11,06	**36,53**
2008	119,98	**54.64**	174,62	**68,71**	31,29	**24,99**	11,38	**36,37**
2009	131,19	**59.36**	190,55	**68,85**	31,15	**26,00**	11,76	**37,76**
2010	146,26	**59.31**	205,57	**71,15**	28,85	**26,84**	10,88	**37,72**
2011	159,71	**63.98**	223,69	**71,40**	28,60	**25,69**	10,29	**35,99**
2012	164,54	**59.52**	224,06	**73,44**	26,56	**24,76**	8,94	**33,67**
2013	186,07	**68,71**	254,77	**73,03**	26,97	**26,33**	9,72	**36,05**

Fuente: CGR, CDEFP. PIB 2013 $706 billones.

El monto de la deuda bruta total del Gobierno Nacional Central (GNC) pasó de $205,57 billones en 2010 a $254,77 billones en 2013, con un aumento de $49,26 billones durante el período (Cuadro 3.1). Medida como proporción del tamaño de la economía nacional y durante el lapso de estudio, la deuda se redujo del 37,72% al 36,06% del PIB.

Al aumento de la deuda bruta del GNC en 2013 contribuyeron tanto la deuda interna como la externa. La primera se elevó en $21,58 billones, con un crecimiento anual del 13,1%, mientras la externa se incrementó en $9,19 billones, con un aumento de 15,4% durante el año. En el incremento del saldo de la deuda bruta interna influyó especialmente la emisión de los TES de control monetario y los TES B, mientras en la deuda externa se observó un aumento del compromiso en moneda extranjera y el efecto notorio de la devaluación en 2013".

A. LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL – GNC.

La deuda interna del GNC pasó de $146,16 billones en 2010 a $186,07 billones en 2013, con un aumento de $39,94 billones (27,3%). En la composición y variación de la deuda interna influyeron, de una parte, las mayores emisiones de TES B pesos y TES BUVR, la sustitución de TES B corto plazo por TES B de control monetario (TES B CM) y un aumento del saldo de los bonos pensionales; y de otra parte, una disminución de los saldos de los títulos de reducción de deuda TRD y de los bonos de valor constante BCV.

B. LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL – GNC.

La deuda pública externa, valorada en pesos, se elevó en el periodo 2010–2013 en $9,40 billones, al pasar de $59,31 billones a $68,71 billones.

La deuda externa del Gobierno Nacional Central, denominada en dólares, alcanzó en 2013 los US$35.658,57 millones, con un crecimiento de US$1.997,52 millones, respecto a la vigencia 2012. Dicho incremento obedeció a desembolsos por US$4.043,74 millones, amortizaciones por US$1.491,7 millones y un ajuste por variación en el tipo de cambio negativo por US$550,56 millones.

C. EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO NACIONAL.

El servicio total de la deuda del Gobierno Nacional Central (GNC) en 2013 alcanzó los $42,9 billones (6,07% del PIB), de los cuales se asignaron a la deuda interna $36,73 billones y a la externa $6,17 billones. Estas cifras incluyeron el total del servicio de la deuda de largo plazo (externa e interna), la emisión de bonos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin), los bonos de valor constante y los bonos para las universidades. Asimismo, se incluyó el servicio de

los TES de corto plazo hasta enero de 2013 y los TES de control monetario desde febrero de 2013".

Por último, es importante dejar consignado algunos comentarios de la Contraloría General de la República sobre la deuda pública en el informe de Auditoría del Balance General de la Nación vigencia 2013.

D. DEUDA PÚBLICA REGISTRADA EN EL AGREGADO DEL BALANCE DEL NIVEL NACIONAL.

"**Las diferencias en los registros de la deuda son mínimas y se concentran en los bonos de valor constante y los bonos pensionales**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

El balance general de la Nación consolidado para la vigencia 2013, continuó con las discrepancias advertidas en informes anteriores, en razón a que no se ha efectuado la homologación conceptual de los aspectos contables con la definición normativa de operaciones de crédito público, acorde con el registro de la deuda pública a cargo de la Contraloría General de la República[2].

En el catálogo contable, la Contaduría General de la Nación precisó el uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Cuenta 2.3), ya que de acuerdo con ese régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter informal y transitorio (a diferencia de las Operaciones de Crédito Público cuenta 2.2.), y son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas. **Para ello debe darse asistencia técnica a las entidades públicas por parte de la Contaduría, para que no incurran en errores de clasificación, tal y como se evidencia, en los casos de definición de deuda externa, puesto que algunas entidades reportan a la Contaduría este tipo de deuda, sin que tenga los requisitos para ello**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Así mismo, es de relevancia la revisión y precisión por parte de la Contaduría General de la Nación, del catálogo contable y de los procedimientos para el reconocimiento y revelación, en concordancia con el Decreto 2681 de 1993, especialmente en lo siguiente:

1. La definición de deuda pública en contraste con las operaciones de crédito público;

2. La definición de corto y largo plazo, y su relación con los conceptos de revelación de la exigibilidad en corriente y no corriente;

3. Criterios de residencia para definir la deuda externa y la precisión en el régimen contable de los requisitos para su clasificación bajo este concepto;

4. En relación con los bonos pensionales, al restar del total de los bonos emitidos en la vigencia la figura contable de "amortizar en la vigencia".

37. Que el Gobierno Nacional por intermedio de la Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Ver Capítulo 4 de la presente resolución.

"COBERTURA DE ENTIDADES CONSOLIDADAS NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

El Balance General Consolidado presenta, en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de las 348 entidades contables que conforman el Nivel Nacional.

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO ENTIDADES 2013	ENTIDADES CONSOLIDADAS 2013	ENTIDADES OMISAS 2013
No Financiero			
Nacional Gobierno	**281**	**281**	**0**
General	218	218	**0**
Empresas No Financieras	63	63	**0**
Financiero			
Entidades Financieras	**67**	**67**	**0**
de Depósito	**3**	**3**	**0**
Entidades Financieras de No Depósito	**64**	**64**	**0**
TOTAL	**348**	**348**	**0**

Fuente: Contaduría General de la Nación.

NOTA: En este punto se hace claridad que son 347 entidades contables, ya que las sociedades Metrotel Redes S.A. y Metrotel S.A. E.S.P., se fusionaron de acuerdo con la escritura pública 4275 del 28 de noviembre de 2013. Todos los bienes, derechos y pasivos quedaron a cargo de Metrotel Redes S.A.

A. Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2013:

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Balance General Consolidado de las entidades del Nivel Nacional.

Tabla 2-1

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Activo total	**530.214,0**	**100,0**	**75,0**	**472.528,7**	**100,0**	**71,0**	**57.685,3**	**12,2**
Corriente	167.333,6	31,6	23,7	164.574,3	34,8	24,7	2.759,3	1,7
No corriente	362.880,4	68,4	51,4	307.954,5	65,2	46,3	54.925,9	17,8
Pasivo total	**599.000,9**	**100,0**	**84,8**	**542.608,0**	**100,0**	**81,5**	**56.392,8**	**10,4**
Corriente	216.442,0	36,1	30,6	198.866,5	36,7	29,9	17.575,5	8,8
No corriente	382.558,9	63,9	54,1	343.741,5	63,3	51,7	38.817,4	11,3
Interés minoritario	**21.442,8**	**100,0**	**3,0**	**16.366,3**	**100,0**	**2,5**	**5.076,5**	**31,0**
Privado	19.453,9	90,7	2,8	14.600,3	89,2	2,2	4.853,7	33,2
Público	1.988,8	9,3	0,3	1.766,1	10,8	0,3	222,8	12,6
Patrimonio	**(90.229,7)**	**100,0**	**(12,8)**	**(86.445,6)**	**100,0**	**(13,0)**	**(3.784,0)**	**4,4**
Contingencias y Control								
Cuentas de Orden Deudoras	910.467,0			921.372,7			(10.905,7)	(1,2)
Cuentas de Orden Acreedoras	2.090.382,8			1.571.231,7			519.151,1	33,0

ACTIVO:

El Activo incluye los recursos tangibles e intangibles sobre los cuales la entidad contable pública tiene derecho y se han obtenido como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan a la entidad un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. También se incluyen en esta categoría los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades pertenecientes al gobierno general.

A 31 de diciembre de 2013 los Activos consolidados de las entidades del Nivel Nacional alcanzaron la suma de $530.214,0 que representan el 75,0% del PIB , presentando un incremento de $57.685,3 es decir, del 12,2% frente al valor total registrado para el año 2012 que fue de $472.528,7.

Los activos corrientes, definidos como aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, presentan un saldo de $167.333,6 equivalente al 31,6% del total de activos $530.214,0 y los activos no corrientes, constituidos por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos, registran un valor de $362.880,4 equivalentes al 68,4% del total de los activos, los que en comparación con el año inmediatamente anterior registran un aumento de $54.925,9, esto es un 17,8%.

El incremento de los activos se explica principalmente por la variación positiva de los grupos: otros activos $12.954,5, recursos naturales no renovables $12.442,3, efectivo $11.940,1, propiedades, planta y equipo $11.053,6, bienes de uso público e históricos y culturales $8.660,7 y deudores $6.906,4; aumento afectado por la disminución de los saldos del grupo rentas por cobrar en $3.703,6.

[2] Las operaciones de crédito público corresponden a las definidas en el artículo 3º del Decreto 2681 de 1993, el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 10 y 13 de la Ley 533 de 1999, así como los actos asimilados a operaciones de crédito de que trata el artículo 4º del Decreto 2681 de 1993, constituyen deuda pública y requerirán de la refrendación y registro por parte de la Contraloría General de la República, conforme a sus competencias constitucionales y legales.

PASIVO:

Corresponde a las obligaciones ciertas y estimadas de las entidades contables públicas, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que generará para la entidad un flujo de salida de recursos, los cuales incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

Tabla 2-3

PASIVOS CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	252.954,1	42,2	219.819,6	40,5	33.134,5	15,1
Pasivos estimados	162.179,0	27,1	150.710,8	27,8	11.468,3	7,6
Otros pasivos	79.032,5	13,2	72.798,9	13,4	6.233,6	8,6
Cuentas por pagar	60.866,2	10,2	59.197,3	10,9	1.668,9	2,8
Operaciones de banca central e instituciones financieras	21.293,2	3,6	19.465,3	3,6	1.827,9	9,4
Otros bonos y títulos emitidos	15.535,4	2,6	13.081,1	2,4	2.454,3	18,8
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	14.971,0	2,5	12.102,2	2,2	2.868,7	23,7
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2.666,9	0,4	2.261,5	0,4	405,4	17,9
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	(10.497,5)	(1,8)	(6.828,7)	(1,3)	(3.668,8)	53,7
TOTAL PASIVO	**599.000,9**	**100,0**	**542.608,0**	**100,0**	**56.392,8**	**10,4**

A 31 de diciembre de 2013 el pasivo del nivel nacional consolidado registra un saldo de $599.000,9 equivalente al 84,8% del PIB; también se observa un incremento de $56.392,8, es decir del 10,4% en comparación con el año anterior.

El pasivo corriente registra obligaciones a pagar en un plazo no superior a un año, el cual corresponde al 36,1% del total del Pasivo con $216.442,0, lo que representa un crecimiento de $17.575,5, equivalente al 8,8% con relación al año 2012; el pasivo no corriente o de largo plazo constituye el 63,9% del pasivo total y asciende a $382.558,9, con un incremento de $38.817,4, equivalente al 11,3%.

El incremento de los pasivos del nivel nacional se explica en un 90,1% por el comportamiento de los siguientes 3 grupos: operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por $33.134,5, pasivos estimados $11.468,3 y otros pasivos $6.233,6.

De acuerdo con la estructura del pasivo, se encuentra en primer lugar al grupo operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por $252.954,1, de las cuales, el 89,3% se clasifican como no corriente, es decir $226.001,1; este saldo incluye el saldo de la cuenta operaciones de crédito público internas y externas de largo plazo, por la suma de $249.681,2, clasificadas en un 90,5% en el no corriente.

En segundo lugar se encuentra el grupo de los pasivos estimados que representan el 27,1% del total del pasivo a 31 de diciembre de 2013; aumentan en $11.468,3, equivalente al 7,6% comparado con el valor registrado en el año 2012, tema que se tratará detalladamente la nota específica correspondiente.

El grupo de otros pasivos registra un saldo de $79.032,5 explicado en el 72,3% por el saldo de la cuenta anticipo de impuestos por $57.138,2.

El saldo del grupo cuentas por pagar representa el 10,2% del total del pasivo, destacando los saldos en las cuentas:

- Acreedores $15.926,5
- Recursos recibidos en administración $11.118,0
- Adquisición de bienes y servicios nacionales $10.958,5
- Intereses por pagar $7.587,3

INTERÉS MINORITARIO:

El interés minoritario se define como los derechos patrimoniales a favor del sector privado y del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden Nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

Al cierre del año 2013, el Interés minoritario calculado asciende a $21.442,8, cifra superior en $5.076,5 al valor presentado para el año 2012, que fue de $16.366,3, incremento que se explica en el comportamiento de la participación del sector privado que pasó de $14.600,3 en el 2012 a $19.453,9 en el 2013, y del sector público territorial, al pasar de $1.766,1 en el 2012 a $1.988,8 en el 2013.

PATRIMONIO:

El patrimonio representa los bienes y derechos que registra la entidad contable pública, una vez deducidas las obligaciones, para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal; está conformado por los grupos de Hacienda pública, patrimonio institucional y resultados del ejercicio.

La siguiente tabla ilustra el detalle comparativo del Patrimonio presentado por grupos.

Tabla 2-4

PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Patrimonio institucional	21.660,0	(24,0)	13.685,3	(15,8)	7.974,6	58,3
Resultados consolidados del ejercicio	(15.648,5)	17,3	18.563,7	(21,5)	(34.212,2)	(184,3)
Hacienda pública	(96.241,1)	106,7	(118.694,6)	137,3	22.453,5	(18,9)
TOTAL PATRIMONIO	**(90.229,7)**	**100,0**	**(86.445,6)**	**100,0**	**(3.784,0)**	**4,4**

CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la situación financiera, económica social y ambiental de las entidades contables públicas, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Tabla 2-5

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013	2012	Variación	
			Abs.	%
Deudoras	**910.467,0**	**921.372,7**	**(10.905,7)**	**(1,2)**
Derechos contigentes	458.938,2	487.321,5	(28.383,3)	(5,8)
Deudoras fiscales	127.970,0	107.630,3	20.339,7	18,9
Deudoras de control	323.558,8	326.420,9	(2.862,2)	(0,9)
Acreedoras	**2.090.382,8**	**1.571.231,7**	**519.151,1**	**33,0**
Responsabilidades contingentes	1.790.080,2	1.288.347,5	501.732,7	38,9
Acreedoras fiscales	37.511,7	29.929,0	7.582,7	25,3
Acreedoras de control	262.790,9	252.955,2	9.835,8	3,9

Deudoras: A 31 de diciembre de 2013 las cuentas de orden deudoras registran un saldo de $910.467,0, lo que significa una disminución de $10.905,7 al compararlo con 2012.

Acreedoras: A 31 de diciembre de 2013 las cuentas de orden acreedoras presentan un saldo de $2.090.382,8, registrando un incremento de $519.151,1, es decir el 33,0% comparado con el año anterior.

B. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO.

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera económica, social y ambiental de las entidades contables públicas con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresados en términos monetarios, durante un período determinado.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental Consolidado de la Nación.

Tabla 2-6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos operacionales	277.471,8	39,3	273.032,6	41,03	4.439,1	1,6
Costo de ventas y operación	91.674,7	13,0	87.903,2	13,21	3.771,5	4,3
Gastos operacionales	207.717,4	29,4	171.289,9	25,74	36.427,4	21,3
Excedente (déficit) operacional	**(21.920,3)**	**(3,1)**	**13.839,4**	**2,08**	**(35.759,8)**	**...**
Ingresos no operacionales	3.833,1	0,5	2.713,5	0,41	1.119,6	41,3
Gastos no operacionales	1.831,0	0,3	2.218,5	0,33	(387,5)	(17,5)
Excedente (déficit) no operacional	**2.002,1**	**0,3**	**495,0**	**0,07**	**1.507,1**	**...**
Excedente (déficit) de Actividades ordinarias	**(19.918,2)**	**(2,8)**	**14.334,5**	**2,15**	**(34.252,7)**	**...**
Partidas extraordinarias	6.314,7	0,9	6.175,4	0,93	139,3	2,3
Excedente (déficit) antes de ajustes	**(13.603,5)**	**(1,9)**	**20.509,9**	**3,08**	**(34.113,4)**	**(166,3)**
Efecto neto por exposición a la inflación	(0,0)	(0,0)	97,3	0,01	(97,4)	(100,0)
Participación del interés minoritario en los resultados	2.044,9	0,3	2.043,5	0,31	1,4	0,1
Excedente o déficit del ejercicio	**(15.648,5)**	**(2,2)**	**18.563,7**	**2,79**	**(34.212,2)**	**(184,3)**

DÉFICIT DEL EJERCICIO:

El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el Nivel Nacional, durante el año 2013, presentó un déficit de $15.648,5, es decir 2,2% del PIB, cifra inferior en $34.212,2 comparado con el resultado del ejercicio del año 2012, rompiendo la tendencia de excedentes patrimoniales positivos.

Este resultado se origina en el mayor valor de los gastos y costos operacionales frente a los ingresos operacionales causados en la vigencia.

DÉFICIT OPERACIONAL:

A diciembre 31 de 2013 se presenta un déficit operacional de $21.920,3, es decir un 3,1% del PIB, valor inferior en $35.759,8 con relación al año 2012 cuando el resultado operacional generó un superávit por $13.839,4. Este resultado negativo del 2013 se explica principalmente por el incremento en 21,3% de los gastos operacionales.

Los ingresos operacionales ascienden a $277.471,8, equivalentes al 39,3% del PIB, valor que al compararlo con el año anterior presenta un incremento de $4.439,1, es decir del 1,6% con respecto al año anterior. Los conceptos de ingresos operacionales que registran los mayores valores son en su orden:

- Ingresos fiscales $123.330,5
- Venta de bienes $69.436,6
- Otros ingresos $34.524,7
- Venta de servicios $28.354,0
- Administración del sistema general de pensiones $21.063,0

La variación positiva en estos ingresos se origina principalmente en los grupos de ventas de servicios por $6.808,5, ingresos fiscales que aumentó en $2.152,3, venta de bienes $1.849,4, incrementos afectados por la variación negativa de los saldos de los grupos otros ingresos $3.403,1 y administración del sistema general de pensiones $2.688,5.

Los gastos operacionales ascienden a $207.717,4, equivalente al 29,4% del PIB, saldo que al compararlo con el año 2012, presenta un incremento de $36.427,4, es decir del 21,3%. Los grupos que presentan los mayores saldos son:

- Transferencias giradas $59.181,6
- Otros gastos con $43.168,9
- Gastos de operación $40.244,8
- Gastos de administración $30.506,6
- Gasto público social $21.073,4
- Provisiones, depreciaciones y amortizaciones $18.647,1

Los mayores incrementos de los gastos operacionales se registran en los grupos de gastos de operación $16.728,7 y otros gastos $7.343,1, como se explica en las notas respectivas.

Los costos de ventas y operación al cierre del 2013 alcanzaron la suma de $91.674,7, con un incremento de $3.771,5, frente al 2012. El costo de ventas de bienes con $47.748,6 representa el 52,1%, el costo de operación de servicios con $31.930,4, el 34,8% y el costo de venta de servicios con $11.995,7, el 13,1%. La variación o incremento que se observa corresponde principalmente a los conceptos de bienes producidos, representados en Petróleo y sus derivados, el servicio de transporte por oleoductos y la Administración de la seguridad social en pensiones, por la amortización de los cálculos actuariales.

Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se presentan en las notas específicas de ingresos, gastos y costos.

EXCEDENTE NO OPERACIONAL:

Al finalizar la vigencia de 2013 se presentó un superávit no operacional de $2.002,1, valor que se obtiene de restar los ingresos no operacionales $3.833,1 y los gastos no operacionales de $1.831,0 el cual presenta una aumento de $1.507,1 con relación al año anterior.

Los ingresos no operacionales aumentan en $1.119,6 en comparación al año 2012, explicado principalmente en el concepto donaciones que de un valor de $277,6 registrado en el 2012 aumenta a $877,7 en 2013. Hacen parte de los ingresos no operacionales conceptos como:

- Excedentes financieros $143,1 cifra menor en $320,7 con respecto a la del 2012.
- Comisiones $311,4 y Subsidio gasolina motor $788,8.
- Bienes derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital fijo $468,5.

Los gastos no operacionales registran durante el 2013 un valor de $1.831,0, es decir $387,5 menos que el año anterior. Hacen parte de los gastos no operacionales conceptos como pérdida en retiro de activos $643,3 e Incentivos a sectores productivos $392,4 cifra superior en $100,8 con respecto a la del 2012.

DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

El excedente de las actividades ordinarias corresponde al resultado de la operación básica o principal de las entidades del Nivel Nacional, así como de las complementarias y vinculadas a la misma, que tienen como característica ser recurrentes.

Al cierre de la vigencia de 2013 el Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, presenta un déficit de las actividades ordinarias por valor de $19.918,2, valor que resulta de sumarle al déficit operacional de $21.920,3 el excedente no operacional de $2.002,1.

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS:

Las partidas extraordinarias corresponden a transacciones y hechos que son distintos de las actividades ordinarias en las entidades contables públicas. En la tabla se presenta un solo valor como partidas extraordinarias el cual resulta de restar de los Ingresos extraordinarios, los gastos extraordinarios. Para la vigencia de 2013 las partidas extraordinarias presentan un saldo neto de $6.314,7 que se genera como resultado de Ingresos extraordinarios por valor de $6.918,2 y gastos extraordinarios por valor de $603,5.

El concepto más representativo de los Ingresos extraordinarios es recuperaciones por $5.598,8 y con respecto a los gastos extraordinarios, se destacan los correspondientes a pérdida en siniestros con $189,9 y otros con $403,9. Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se presenta en las notas específicas de ingresos, gastos y costos.

DÉFICIT ANTES DE AJUSTES:

Al cierre del período contable del año 2013 se presenta un déficit antes de realizar los ajustes de $13.603,5, valor que se obtiene de sumarle al déficit de actividades ordinarias por $19.918,2, el excedente de las partidas extraordinarias por $6.314,7.

PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS:

La participación del Interés minoritario en los resultados revela el valor que les corresponde a los inversionistas privados, al igual que a los del sector público que no hacen parte del consolidado del Nivel Nacional, por su participación en los resultados de las empresas Nacionales Societarias que fueron objeto de consolidación en este período.

En el año 2013 la participación del Interés minoritario en los resultados consolidados, presenta un saldo de $2.044,9 el cual corresponde a la participación de terceros en el resultado de las Sociedades de Economía Mixta o Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Nacional que hicieron parte del proceso de consolidación, de los cuales $1.908,5, corresponden al sector privado y $136,5 al sector público, valor superior en $15,7 con relación al año anterior.

C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

El estado de cambios en el patrimonio es un estado contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del patrimonio de las entidades contables públicas, de un período determinado a otro.

Para el año 2013 el total del patrimonio y el Interés minoritario consolidado de las entidades del Nivel Nacional presentan un saldo negativo de $68.786,9 de los cuales el patrimonio asciende a un valor negativo de $90.229,7 y el Interés minoritario un valor positivo de $21.442,8.

Tabla 2-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y DEL INTERÉS MINORITARIO
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2012**	**(70.079,3)**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**(3.784,0)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**5.076,5**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2013**	**(68.786,9)**

CONCEPTO	SALDOS		Variación	
	2013	2012	Abs.	%
INCREMENTOS	**(53.169,9)**	**(88.674,7)**	**35.504,8**	**40,0**
Interes minoritario	21.411,3	16.334,7	5.076,6	31,1
Hacienda pública	(96.241,1)	(118.694,6)	22.453,5	(18,9)
Patrimonio institucional	21.660,0	13.685,3	7.974,6	58,3
DISMINUCIONES	**(15.617,0)**	**18.595,3**	**(34.212,4)**	**184,0**
Interes minoritario	31,5	31,7	(0,2)	(0,6)
Resultados consolidados del ejercicio	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)	(184,3)

INCREMENTOS:

El análisis de los incrementos se realiza para cada uno de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio, como Hacienda pública, patrimonio institucional y resultados consolidados del ejercicio, de igual forma, el Interés minoritario.

Durante el año 2013 los conceptos que incrementaron el patrimonio ascienden a $35.504,8 de los cuales $22.453,5 corresponden a Hacienda pública y $7.974,6 al patrimonio institucional.

Tabla 2-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	SALDOS	VARIACIONES		SALDOS
	2012	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	2013
Hacienda pública	(118.694,6)	22.453,5		(96.241,1)
Patrimonio institucional	13.685,3	7.974,6		21.660,0
Resultados consolidados del ejercicio	18.563,7		(34.212,2)	(15.648,5)
SUBTOTAL PATRIMONIO	**(86.445,6)**	**30.428,1**	**(34.212,2)**	**(90.229,7)**
Interés minoritario	16.366,3	5.076,6	(0,2)	21.443,2
TOTAL PATRIMONIO MAS INTERÉS MINORITARIO	**(70.079,3)**	**35.504,8**	**(34.212,4)**	**(68.786,5)**

Los incrementos de la Hacienda pública se presentaron principalmente en los siguientes conceptos:

- Capital fiscal $10.109,0
- Superávit por el método de la participación patrimonial $4.918,5
- Patrimonio público incorporado $3.540,7
- Superávit por valorización $2.821,7

Los incrementos del patrimonio institucional se presentaron básicamente en el capital fiscal $7.088,4.

De otra parte, el incremento en el Interés minoritario en $5.076,6 corresponde a $4.853,7 al sector privado y $222,8 al sector público.

DISMINUCIONES:

Al igual que en los incrementos, el análisis de las disminuciones se realiza para cada uno de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio, es decir, Hacienda pública y el patrimonio institucional.

Durante el año 2013 los conceptos que disminuyeron el patrimonio suman $34.212,2 explicados por el resultado consolidado del ejercicio derivado del resultado negativo en 2013 por valor de $15.648,5, frente al positivo presentado en el 2012 que fue de $18.563,7.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN.

Notas al activo.

- **Nota 5. Efectivo:**

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de las entidades contables públicas.

A 31 de diciembre de 2013, el grupo de efectivo del total de las entidades contables públicas alcanzó la suma de $43.127,6 que corresponde al 8,1% del activo total $530.214,0 presentándose un incremento de $11.940,1 equivalente a un 38,3%, con relación al año anterior, que se explica principalmente por el aumento de los saldos de las cuentas: depósitos en instituciones financieras por $10.428,3 y administración de liquidez en $1.269,4.

- **Nota 6. Inversiones e Instrumentos Derivados:**

El grupo Inversiones e instrumentos derivados participan con el 14,2% del total del activo de la Nación $530.214,0.

- **Nota 7. Rentas por Cobrar:**

El grupo de rentas por cobrar participa con el 1,8% del total del activo de la Nación $530.214,0. La siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de subcuenta, que lo conforman, clasificados en derechos reconocidos en la vigencia actual y los reclasificados a vigencia anterior.

- **Nota 8. Deudores:**

El grupo de deudores corresponde al 20,8% del activo total y presenta un aumento del 6,7% frente a lo reportado el año anterior.

- **Nota 9. Inventarios:**

El grupo de inventarios de las entidades del Nivel Nacional participa con el 1,3% en el total de los activos.

- **Nota 10. Propiedades, Planta y Equipo.**

A 31 de diciembre de 2013 las propiedades, planta y equipo presentan un saldo consolidado de $77.823,8. Con relación al 2012 presentan un incremento del 16,6% que corresponde a $11.053,6.

- **Nota 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales:**

El grupo de los bienes de uso público e históricos y culturales del Nivel Nacional participa con el 10,6% en el total de los activos.

- **Nota 12. Recursos Naturales No Renovables:**

Este grupo participa con el 14,5% del activo total.

- **Nota 13. Otros Activos:**

El grupo otros activos participa con el 16,2% en el total del Activo.

Notas al Pasivo.

- **Nota 14. Operaciones de Entidades Financieras:**

El grupo operaciones de instituciones financieras que a 31 de diciembre de 2013 registró un saldo de $21.293,2 y representa el 3,6% del total de pasivos que registró un valor de $599.000,9; dicho saldo corresponde exactamente al valor de la cuenta operaciones de captación y servicios financieros, reportado por las entidades financieras, y de fomento y desarrollo regional.

- **Nota 15. Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con la Banca Central:**

Para diciembre 31 de 2013, las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por $252.954,1, representan el 42,2% del total del pasivo del Nivel Nacional que es de $599.000,9.

A 31 de diciembre de 2013 las operaciones de crédito público internas ascendieron a $169.085,1.

A 31 de diciembre de 2013 las operaciones de crédito público externas ascendieron a $83.869,0.

- **Nota 16. Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados:**

El grupo operaciones de financiamiento e instrumentos derivados representa el 2,5% o sea $14.971,0 del total de los pasivos que a 31 de diciembre de 2013 es de $599.000,9.

- **Nota 17. Cuentas por Pagar:**

El grupo de cuentas por pagar por $60.866,2 corresponde al 10,2% del total del pasivo que a 31 de diciembre de 2013 es de $599.000,9, registrando un incremento del 2,8% $1.668,9 frente a lo reportado el año anterior que fue del orden de $59.193,7.

- **Nota 18. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral:**

El grupo de las obligaciones laborales y de seguridad social integral participa con el 0,4% $2.666,9 en el total de los pasivos que ascienden $599.000,9.

- **Nota 19. Otros Bonos y Títulos Emitidos:**

Los otros bonos y títulos emitidos participan con el 2,6% $15.535,4 del total de los pasivos que ascienden $599.000,9.

- **Nota 20. Pasivos Estimados:**

El grupo pasivos estimados participa con el 27,1% $162.179,0 del total del Pasivo de la Nación que ascienden a $599.000,9.

A 31 de diciembre de 2013, el cálculo actuarial para pensiones asciende a $750.067,2.

A 31 de diciembre de 2013, la provisión para pensiones y bonos pensionales suma $96.143,0.

A 31 de diciembre de 2013 la provisión para contingencias ascendió a $19.912,0.

- **Nota 21. Otros Pasivos:**

El grupo otros pasivos participa con el 13,2%, del total del Pasivo de la Nación que asciende a $599.000,9.

Notas a las Cuentas de Orden.

- **Nota 22. Deudoras**. A 31 de diciembre de 2013 esta cuenta presenta saldo por valor de $910.467,0. Con relación al año 2012 presentan una disminución del (1,2%) que corresponde a ($10.905,7).

- **Nota 23. Acreedoras**. A 31 de diciembre de 2013 esta cuenta presenta saldo por valor de $2.090.382,8. Con relación al año 2012 presentan un incremento del 33% que corresponde a $519.151,1.

A 31 de diciembre de 2013 se tienen Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos de Solución de Conflictos por valor de $353.012,2. Con relación al año 2012 se presenta un incremento del 5,6% que corresponde a $18.675,6.

NOTA: En el caso de la subcuenta otros litigios y mecanismos alternativos de solución y conflictos, el incremento reportado en las notas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "corresponde a los valores revelados por el MHCP por 366 procesos constitucionales instaurados en su contra, cuyos fallos le resultaron favorables en primera y segunda instancia, y aún no se han terminado". Subrayado y resaltado fuera de texto).

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

- **Ingresos Consolidados.** A 31 de diciembre de 2013 los ingresos consolidados ascendieron a $288.223,0 (40,8% del PIB). Con relación al 2012 se presenta un incremento del 2,1% que corresponde a $5.889,5.

Tabla 3-115

INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Ingresos fiscales	123.330,5	42,8	17,5	121.178,2	42,9	18,2	2.152,3	1,8
Venta de bienes	69.436,6	24,1	9,8	67.587,2	23,9	10,2	1.849,4	2,7
Otros ingresos	45.275,9	15,7	6,4	47.228,7	16,7	7,1	(1.952,8)	(4,1)
Venta de servicios	28.354,0	9,8	4,0	21.545,5	7,6	3,2	6.808,5	31,6
Administración del sistema general de pensiones	21.062,9	7,3	3,0	23.751,4	8,4	3,6	(2.688,5)	(11,3)
Transferencias	5.731,0	2,0	0,8	5.530,7	2,0	0,8	200,3	3,6
Operaciones interinstitucionales	94,8	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	93,9	...
Ajustes por inflación	(0,0)	(0,0)	(0,0)	97,3	0,0	0,0	(97,4)	(100,0)
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (Db)	(5.062,7)	(1,8)	(0,7)	(4.586,5)	(1,6)	(0,7)	(476,3)	10,4
TOTAL	**288.223,0**	**103,5**	**40,8**	**282.333,5**	**103,2**	**42,4**	**5.889,5**	**2,1**

- **Nota 24. Ingresos Fiscales.** A 31 de diciembre de 2013 los ingresos fiscales ascendieron a $123.330,5. Se incrementaron en 1,8% con relación al 2012 en que corresponde a $2.152,3.

- **Nota 25. Venta de Bienes**. A 31 de diciembre de 2013 los ingresos por venta de bienes ascendieron a $69.436,6. Se incrementaron en 2,7% con relación al 2012 que corresponde a $1.849,4

- **Nota 26. Otros Ingresos**. A 31 de diciembre de 2013 el grupo de cuentas otros ingresos alcanzó la suma de $45.275,9. Con relación al 2012 se disminuyeron en el (4,1%) que corresponde a ($1.952,8).

- **Nota 27. Venta de Servicios**. A 31 de diciembre de 2013 los ingresos por venta de servicios del Nivel Nacional ascendieron a $28.354,0. Con relación al 2012 se incrementaron en el 31,6% que corresponde a $6.808,5.

- **Nota 28. Administración del Sistema General de Pensiones**. A 31 de diciembre de 2013 los ingresos por administración del sistema general de pensiones sumaron $21.062,9. Con relación al 2012 disminuyeron en el (11,3%) que corresponde a ($2.688,5).

- **Nota 29. Transferencias Recibidas**. A 31 de diciembre de 2013, las transferencias recibidas, corresponden a dos conceptos:

Asignaciones directas por el Sistema General de Regalías $18,7.

Otras transferencias $5.712,3.

Gastos. A 31 de diciembre de 2013 las entidades públicas del Nivel Nacional registraron gastos por valor de $212.196,8 (30% del PIB). Con relación al 2012 se incrementaron en el 20,7% que corresponde a $36.330,2.

- **Nota 30. Transferencias Giradas.**

Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos causados por las entidades contables públicas por traslados de recursos, sin contraprestación directa, a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento y observancia de la normatividad legal vigente.

El grupo transferencias giradas representa 27,9% en el total de los gastos en la siguiente tabla se muestra las cuentas que lo componen.

Tabla 3-142

TRANSFERENCIAS GIRADAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Sistema general de participaciones	28.017,2	47,3	26.155,4	46,9	1.861,8	7,1
Otras transferencias	23.953,5	40,5	19.825,6	35,5	4.127,9	20,8
Sistema general de seguridad social en salud	6.562,8	11,1	4.095,2	7,3	2.467,6	60,3
Transferencias al sector privado	648,1	1,1	5.714,6	10,2	(5.066,5)	(88,7)
TOTAL	**59.181,6**	**100,0**	**55.790,9**	**100,0**	**3.390,8**	**6,1**

Las transferencias causadas, durante el 2013 ascienden a $59.181,6. En comparación con el año 2012, las transferencias giradas presentan un incremento de $3.390,8 (6,1%).

• **Nota 31. Otros Gastos**. A 31 de diciembre de 2013 el grupo otros gastos participan con el 21,49% en el total de los gastos que sumaron $212.196,8. Con relación al 2012, se incrementaron en el 18,9% que corresponde a $7.244,5.

• **Nota 32. Gastos de Operación**. A 31 de diciembre de 2013 los gastos de operación ascendieron a $40.244,8, equivalente al 18,9% del total de gastos del Nivel Nacional. Con relación al 2012 se incrementaron el 71,1% que corresponde a $16.728,7.

• **Nota 33. Gastos de Administración**. A 31 de diciembre de 2013 los gastos de administración totalizaron $30.506,6, equivalente al 14,4% del total de los gastos del Nivel Nacional. Con relación al año 2012 presentan un aumento del 13,2% que corresponde a $3.557,8.

• **Nota 34. Gasto Público Social**. A 31 de diciembre de 2013 el gasto público social ascendió a $21.073,4, equivalente al 9,9% del total de gastos de las entidades del Nivel Nacional. Con relación al año 2012 presentan un aumento del 5,1% que corresponde a $1.023,3.

• **Nota 35. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones**. A 31 de diciembre de 2013 este grupo de cuentas presentan saldo por valor de $18.647,1, equivalente al 8,79% del total de gastos de las entidades del Nivel Nacional. Con relación al 2012 este rubro presentó incremento del 3,7% que corresponde a $671,7).

• **Nota 36. Costos de Ventas y Operación**. A 31 de diciembre de 2013 los costos de ventas de bienes, servicios y operación de las entidades del Nivel Nacional ascendieron a $91.674,7 (13% del PIB). Con relación al 2012 presenta un incremento del 4.3% que corresponde a $3.771,5".

38. Que el Gobierno Nacional a través de la Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el Informe de Auditoría del Balance General de la Nación para la vigencia fiscal 2013 elaborado por la Contraloría General de la República. Del citado informe se resalta lo siguiente:

Ver capítulo número 5 de la presente resolución.

GUÍA DE AUDITORÍA 2013

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TIPO DE OPINIÓN	2013 Hallazgos en su conjunto en:
	ACTIVOS, PASIVOS y PATRIMONIO Resolución Orgánica 6368 de 2011 - CGR GUÍA DE AUDITORÍA
SIN SALVEDAD	Cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean inferiores o iguales al 2% del total del activo, pasivo y patrimonio.
CON SALVEDAD	Cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean superiores al 2% e inferiores o iguales al 10% del total de activos, pasivos más patrimonio.
ADVERSA O NEGATIVA	Cuando las salvedades tomadas en su conjunto superen el 10% del total de los activos o de los pasivos más el patrimonio.
ABSTENCIÓN	Cuando el auditor tiene limitaciones en el acceso a la información o esta no se ha suministrado a tiempo por el auditado, o es suministrada incompleta; y por lo tanto no se ha podido obtener la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Lo cual no permite al auditor formarse una idea sobre la calidad de las cifras sujetas a examen y por consiguiente debe abstenerse de opinar.

OPINIÓN CONTABLE (Dictamen)**.**

"Respecto al Balance General o de la Hacienda del año fiscal 2013, no se presentó en integridad, razón por la cual, la Contraloría General de la República se ***Abstiene*** de pronunciarse sobre este por las limitantes descritas previamente".

De acuerdo con la Contraloría General de la República,"no es viable, emitir una opinión sobre los estados contables consolidados del nivel territorial, por cuanto, no se entregaron las notas a los estados contables que son parte integral de los mismos, y que permiten revelar aspectos tan relevantes como cuántas y cuáles fueron las entidades públicas territoriales que fueron consolidadas en ellos; sin lo cual, no es posible establecer la proporción de las posibles salvedades respecto de los activos consolidados".

"El año pasado las incertidumbres en los activos fueron de $45 billones representando el 7,1%, mientras que para este año fueron de $44 billones que representan el 8,2% con respecto al total de activos consolidados. Dado que el SIIF no estaba suficientemente maduro y que el Gobierno se comprometió a hacer un esfuerzo de mejoramiento contable en los distintos ítems, se otorgó un dictamen con salvedades. La Comisión Legal de Cuentas solicitó durante las diversas sesiones a la Contraloría General de la República imponer un mayor rigor a los análisis y mejoras que debían hacerse no solo por parte del Gobierno sino del Ente de Control. Toda vez que no pudieron superarse estas debilidades y que las mismas persisten, no obstante los requerimientos de la Contraloría, de conformidad con la Guía de Auditoría y las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas, debe procederse a emitir un dictamen ***Negativo,*** por cuanto el balance general de la Nación con corte al 31 de diciembre de 2013, no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

NOTA: Con relación al dictamen de la Contraloría General de la República al "Balance General o de la Hacienda" es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. La Ley 42 de 1993, "sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen" define la Hacienda Nacional así:

"Artículo 35. Se entiende por Hacienda Nacional el conjunto de derechos, recursos y bienes de propiedad de la Nación. Comprende el Tesoro Nacional y los Bienes Fiscales; el primero se compone del dinero, los derechos y valores que ingresan a las oficinas nacionales a cualquier título; los bienes fiscales aquellos que le pertenecen así como los que adquiera conforme a derecho".

2. La Comisión Legal de cuentas debe fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro (numeral segundo del artículo 178 de la Constitución Nacional y artículo 310 de la Ley 5 de 1992, "Orgánica del Reglamento del Congreso").

En este punto es importante tener en cuenta que la parte del tesoro (activos corrientes menos pasivos corrientes) se refiere a las entidades del nivel Nacional.

3. El Balance de la Hacienda del Sector Público está compuesto por el consolidado de los resultados del Nivel Nacional, el Nivel Territorial, las Regalías y los resultados del Banco de la República

COBERTURA.

Para la vigencia 2013 la Contraloría General de la República auditó un total de 115 entidades de las 347 que hacen parte del Balance General de la Nación.

Para efectos del análisis por parte de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, presentamos el siguiente cuadro en donde se compara el número de entidades auditadas años 2012 y 2013.

Cifras en billones de pesos

VIGENCIA FISCAL	UNIVERSO ENTIDADES	TOTAL ENTIDADES AUDITADAS POR LA CGR	% DE ENTIDADES AUDITADAS POR LA CGR	TOTAL ACTIVOS AGREGADOS DE LA NACIÓN	TOTAL ACTIVOS AUDITADOS POR LA CGR	% DE ACTIVOS AUDITADOS POR LA CGR
2012	345	122	35,3%	$597,60	$507,50	84,9%
2013	347	115	33,1%	$690,89	$629,92	91,2%

(Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 y 2013 - Contraloría General de la República).

HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

En relación con las sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres para esta vigencia se encontró lo siguiente:

Cifras en millones de pesos

CUENTA	HALLAZGOS AUDITORÍAS INDIVIDUALES	VALOR	% TOTAL DE ACTIVOS CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN
ACTIVOS	SOBRESTIMACIONES	4.916.011,9	
	SUBESTIMACIONES	4.399.913,9	1,8%
	TOTAL SALVEDADES EN ACTIVOS	9.315.925,8	8,2%
	TOTAL INCERTIDUMBRES	43.578.496,1	
PASIVOS	SOBRESTIMACIONES	3.526.953,7	
	SUBESTIMACIONES	10.378.722,0	2,6%
	TOTAL SALVEDADES EN PASIVOS	13.905.675,7	9,4%
	TOTAL INCERTIDUMBRES	49.705.531.15	
PATRIMONIO	SOBRESTIMACIONES	1.171.368,2	
	SUBESTIMACIONES	9.774.745,5	2,1%
	TOTAL SALVEDADES EN PATRIMONIO	10.946.113,7	6,7%
	TOTAL INCERTIDUMBRES	35.576.305,9	
INGRESOS	SOBRESTIMACIONES	57.551,4	
	SUBESTIMACIONES	2.140.145,7	0,4%
	TOTAL SALVEDADES EN LOS INGRESOS	2.197.697,1	10,0%
	TOTAL INCERTIDUMBRES	53.033.448,9	
COSTOS y GASTOS	SOBRESTIMACIONES	922.226,7	
	SUBESTIMACIONES	4.389.683,8	1,0%
	TOTAL SALVEDADES EN COSTOS Y GASTOS	5.311.910,6	0,4%
	TOTAL INCERTIDUMBRES	2.003.478,3	

(Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013 - Contraloría General de la República). Cálculos CGR con base en reporte Audibal. Corte a 16 de junio de 2014.

Incluye tanto los resultados de las pruebas realizadas, y las salvedades detectadas frente al agregado de información respecto del consolidado de información y las observaciones individuales de las recíprocas.

NOTA: De acuerdo con el cuadro anterior se establecieron por parte de la Contraloría General de la República "salvedades del activo por sobrestimaciones y subestimaciones en cuantía de $9,32 billones y salvedades por incertidumbres superiores a $43,57 billones, para un total de salvedades sobre los activos en cuantía de $52,89 billones, equivalentes al 10,0% del total de los activos consolidados". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

"En materia de pasivos y patrimonio, se establecieron salvedades totales en el pasivo del nivel nacional por sobrestimaciones y subestimaciones en cuantía superior a $13,9 billones, mientras que las incertidumbres sobre el pasivo sumaron $49,70 billones, para un total de salvedades sobre el pasivo en cuantía de $63,61 billones, y en relación con el patrimonio, las salvedades por sobrestimaciones y subestimaciones ascienden a $10,94 billones y las incertidumbres en $35,57 billones; que al sumar la representatividad de las salvedades del pasivo más el patrimonio alcanza el 20,8%, respecto del total de los activos consolidados". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR SECTORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2013, de acuerdo con el texto de la Auditoría del Balance de la Nación vigencia 2013:

CONTRALORÍA DELEGADA	ENTIDADES CON OPINIÓN SIN SALVEDADES	ENTIDADES CON OPINIÓN CON SALVEDADES	ENTIDADES CON OPINIÓN ADVERSA O NEGATIVA	ENTIDADES CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	TOTAL DICTÁMENES POR CONTRALORÍA DELEGADA
1. SECTOR AGROPECUARIO	3	0	2	1	6
2. DEL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	26	3	2	2	33
3. SECTOR MINAS Y ENERGÍA	16	3	1	0	20
4. DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TELECOMUNICACIONES, COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL	5	2	7	0	14
5. PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE	9	6	1	0	16
6. SECTOR SOCIAL	0	1	9	2	12
7. DE DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	7	2	5	0	14
TOTAL ENTIDADES (MUESTRA) PARA LAS CONTRALORÍAS DELEGADAS VIGENCIA 2013	66	17	27	5	115

(Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013 - Contraloría General de la República).

ENTIDADES CON ABSTENCIÓN Y NEGACIÓN DE OPINIÓN PARA LA VIGENCIA 2013

Se presenta en forma comparativa con el año 2012:

CONTRALORÍA DELEGADA	ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
1. SECTOR AGROPECUARIO	Instituto Colombiano de Desarrollo Agropecuario – INCODER	Abstención	Abstención	Igual
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas	N/A	Adversa o Negativa	-
2. SECTOR GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	Cámara de Representantes	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Función Recaudadora	Adversa o Negativa	Abstención	Desmejoró
	Fiduciaria Agraria S. A.	Abstención	Abstención	Igual
	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Sin salvedades	Adversa o Negativa	Desmejoró

CONTRALORÍA DELEGADA	ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
3. SECTOR MINAS Y ENERGÍA	Centrales Eléctricas del Cauca – CEDELCA	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
4. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TELECOMUNICACIONES, COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL	Fondo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Instituto Nacional de Vías – INVÍAS	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	N/A	Adversa o Negativa	-
	Ministerio de Transporte	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Desmejoró
	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres **	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
5. SECTOR MEDIO AMBIENTE	Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Desmejoró
6. SECTOR SOCIAL	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	N/A	Abstención	-
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Desmejoró
	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Desmejoró
	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	N/A	Adversa o Negativa	-
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Ministerio de Educación Nacional	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Desmejoró
	Ministerio de Salud y Protección Social	Abstención	Abstención	Igual
	Ministerio del Trabajo	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Desmejoró
	Servicio Nacional de aprendizaje – SENA	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
7. SECTOR DE DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación - DNE.	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual
	Hospital Militar Central	N/A	Adversa o Negativa	-
	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	Igual

(Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 y 2013 - Contraloría General de la República).

N/A: Entidades de reciente creación o entidades que no fueron objeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República para la vigencia fiscal 2013.

**La Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres está adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

HALLAZGOS QUE SUSTENTAN LA OPINIÓN CONTABLE PARA LAS ENTIDADES CON NEGACIÓN Y ABSTENCIÓN DE OPINIÓN PARA LA VIGENCIA 2013 DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

NOTA: Las salvedades corresponden a sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres que afectan los saldos de las cuentas.

SECTOR AGROPECUARIO

1. INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER.

ID Entidad: **98100000.**

Opinión Contable: **ABSTENCIÓN.**

Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE.**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1. Efectivo $141714 millones

1.4. Deudores $184194 millones

1.6. Propiedades Planta y Equipo $101.403 millones

1.9. Otros Activos $4.308 millones

2.4. Cuentas por Pagar $184.460 millones

3.2. Patrimonio Institucional $61.9079 millones

2. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ID Entidad: **10900000.**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA.**

Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS.**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $840.224 millones

1.6. Propiedad Planta y Equipo $300 millones

1.9. Otros Activos $117.572 millones

2.4. Cuentas por Pagar $122.533 millones

3.1. Hacienda Pública $839.259 millones

5.2. De Operación $7572 millones

3. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

ID Entidad: **923272438.**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA.**

Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE.**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1. Efectivo $67.910 millones

1.4. Deudores $18.970 millones

1.5. Inventarios $15.525 millones

2.4. Cuentas por Pagar $67.319 millones

3.1. Hacienda Pública $17.545 millones

5.1. De Administración $12 millones

5.5. Gasto Público Social $21.187 millones

NOTA: Esta entidad si corresponde a este sector?

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES FINANCIERAS

1. CÁMARA DE REPRESENTANTES
ID Entidad: **13900000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.4. Deudores $153,8 millones
1.6. Propiedad Planta y Equipo $4.285 millones
5.5. Gasto Público Social $153,8 millones
5.8. Otros Gastos $7.477 millones

2. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - FUNCIÓN PAGADORA
ID Entidad: **910300000**
Opinión Contable: **ABSTENCIÓN**
Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.1. Efectivo $2.785 millones
1.3. Rentas por Cobrar $12.183.573 millones
1.4. Deudores $1.071.779 millones
2.4. Cuentas por Pagar $286.420 millones
2.6. Otros Bonos y Títulos Emitidos $2.853.135 millones
2.9. Otros Pasivos $40.219.115 millones
3.1. Hacienda Pública $3.485.586 millones
4.1. Ingresos Fiscales $51.513.015 millones

3. FIDUCIARIA AGRARIA S. A.
ID Entidad: **45600000**
Opinión Contable: **ABSTENCIÓN**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
Los estados financieros no han surtido la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y por tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, por lo tanto, no pueden publicarse ni difundirse.

4. FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ID Entidad: **820500000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.1. Efectivo $4.022,1 millones
1.4. Deudores $1.026,56 millones
1.9. Otros Activos $9.285,24 millones
3.2. Patrimonio Institucional $10.311,8 millones

SECTOR MINAS Y ENERGÍA

1. CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S. A. E.S.P.
ID Entidad: **37519000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.1. Efectivo $5.317,14 millones
1.2. Inversiones e Instrumentos Derivados $711,1 millones
1.4. Deudores $6.745,34 millones
1.6. Propiedades Planta y Equipo $82.761,28 millones
1.9. Otros Activos $7,3 millones
2.4. Cuentas por Pagar $12.489,4 millones
2.7. Pasivos Estimados $8.000 millones
2.9. Otros Pasivos $16.356,3 millones
3.2. Patrimonio Institucional $117.407,58 millones
4.3. Venta de Servicios $138,8

SECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TELECOMUNICACIONES, COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO REGIONAL

1. FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
ID Entidad: **820200000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.4. Deudores $566.293,21 millones
1.6. Propiedades Planta y Equipo $214.203,1 millones
1.9. Otros Activos $257.163,58 millones
2.4. Cuentas por Pagar $857,55 millones
3.2. Patrimonio Institucional $125.962,05 millones
4.1. Ingresos Fiscales $99.787,11 millones
4.8. Otros Ingresos $130.622,2 millones
5.5. Gasto Público Social $713.558,92 millones
5.8. Otros Gastos $330,3 millones

2. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
ID Entidad: **23500000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.4. Deudores $1.160.832 millones
1.7. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales $3785.693 millones
3.1. Hacienda Pública $316.828 millones
3.2. Patrimonio Institucional $20.821 millones
5.2. De Operación $3.664 millones

3. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
ID Entidad: **96200000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.3. Rentas por Cobrar $12.230 millones
1.4. Deudores $289.290 millones
1.7. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales $49.879 millones
1.9. Otros Activos $108.317 millones
2.4. Cuentas por Pagar $189.178 millones
2.5. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral $2.132 millones
2.7. Pasivos estimados $139.548 millones
2.9. Otros Pasivos $42.559 millones
3.1. Hacienda Pública $40.293 millones
4.1. Ingresos Fiscales $14.110 millones
5.2. De Operación $12.698 millones
5.3. Provisiones, Depreciaciones y amortizaciones $174.923 millones
5.4. Transferencias $136.037 millones

4. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
ID Entidad: **11000000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.4. Deudores $358,1 millones
1.6. Propiedades Planta y Equipo $45.086,3 millones
1.9. Otros Activos $55.137,9 millones
2.4. Cuentas por Pagar $4.480 millones
2.7. Pasivos Estimados $4.731,7 millones
3.1. Hacienda Pública $104.842,2 millones
5.8. Otros Gastos $2.644 millones

5. MINISTERIO DE TRANSPORTE
ID Entidad: **11800000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.1. Efectivo $172,1 millones
1.4. Deudores $61.701,5 millones
1.6. Propiedades Planta y Equipo $258 millones
2.4. Cuentas por Pagar $2.123,6 millones
3.1. Hacienda Pública $258 millones
4.1. Ingresos Fiscales $28.569,1 millones
5.1. De Administración $2.127,8 millones
5.8. Otros Gastos $32.964,5 millones

6. U.A.E DE LA AERONÁUTICA CIVIL
ID Entidad: **22100000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.4. Deudores $81.003,32 millones
1.7. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales $3.577.918 millones
2.4. Cuentas por Pagar $77.336,32 millones
4.1. Ingresos Fiscales $3.667 millones

7. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ID Entidad: **923272423**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**

Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.5. Inventarios $145.685,6 millones

2.4. Cuentas por Pagar $143.840 millones

4.2. Venta de Bienes $173,2 millones

4.4. Transferencias $509.942,65 millones

4.5. Administración del Sistema General de Pensiones $160.395,89 millones

4.8. Otros Ingresos $1.206,3 millones

5.1. De Administración $228,4 millones

5.2. De Operación $13.055,28 millones

5.4. Transferencias $631.193,93 millones

5.5. Gasto Público Social $25.394,83 millones

SECTOR MEDIO AMBIENTE

1. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ

ID Entidad: **826715000**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**

Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $4.492,7 millones

1.5. Inventarios $71,6 millones

1.6. Propiedades Planta y Equipo $45.2 millones

1.9. Otros Activos $1.830,9 millones

2.4. Cuentas por Pagar $174,4 millones

2.9. Otros Pasivos $944,7 millones

3.2. Patrimonio Institucional $1.830,9millones

4.1. Ingresos Fiscales $3.138,5 millones

4.8. Otros Ingresos $409,5 millones

5.1. De Administración $10,6 millones

5.2. De Operación $190,2 millones

SECTOR SOCIAL

1. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

ID Entidad: **923272105**

Opinión Contable: **ABSTENCIÓN**

Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $7.009.866,7 millones

1.6. Propiedades Planta y Equipo $10.639 millones

2.7. Pasivos estimados $2.341.398,6 millones

3.2. Patrimonio Institucional $10.169.783,3 millones

4.5. Administración del Sistema General de Pensiones $807,878 millones

2. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM

ID Entidad: **70100000**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**

Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $514,821,7 millones

1.6. Propiedades Planta y Equipo $171 millones

1.9. Otros Activos $1646,2 millones

2.4. Cuentas por Pagar $615.364,4 millones

3.2. Patrimonio Institucional $1.817,2 millones

4.3. Venta de servicios $44.721,7 millones

5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $33.062 millones

6.3. Costo de ventas de servicios $387.289 millones

3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN

ID Entidad: **22200000**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**

Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $262.556,7 millones

2.7. Pasivos estimados $15.418 millones

3.1. Hacienda Pública $262.556,7 millones

5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $15.418 millones

4. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ID Entidad: **821500000**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**

Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.2. Inversiones e instrumentos derivados $1321,73 millones

1.4. Deudores $692.518,41 millones

1.9. Otros Activos $1.058,56 millones

2.4. Cuentas por Pagar $10.369,5 millones

3.1. Hacienda pública $2.380,29 millones

5.7. Operaciones interinstitucionales $682.148,91millones

5. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ID Entidad: **71500000**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**

Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1. Efectivo $11.908,45 millones

1.4. Deudores $257.845,82 millones

2.4. Cuentas por Pagar $288,249 millones

2.7. Pasivos estimados $15.698 millones

3.2. Patrimonio Institucional $990.972,88 millones

4.4. Transferencias $533.744,91 millones

5.1. De Administración $155.266 millones

5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $46.385,3 millones

6. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

ID Entidad: **23900000**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**

Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1. Efectivo $24.070,6 millones

1.4. Deudores $11.465,7 millones

1.6. Propiedades Planta y Equipo $26.000 millones

1.9. Otros Activos $2.543,7 millones

2.4. Cuentas por Pagar $1.090,7 millones

2.5. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral $316,5 millones

2.7. Pasivos estimados $7.721,6 millones

2.9. Otros Pasivos $15.932,7 millones

3.2. Patrimonio Institucional $3.002.921,3 millones

7. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ID Entidad: **11300000**

Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**

Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1. Efectivo $376 millones

1.2. Inversiones e instrumentos derivados $9.783 millones

1.4. Deudores $230.417,3 millones

2.4. Cuentas por Pagar $13.310,3 millones

2.7. Pasivos estimados $16.244,1 millones

2.9. Otros pasivos $3.800,8 millones

3.1. Hacienda Pública $14.292,3 millones

3.2. Patrimonio Institucional $36 millones

4.1. Ingresos Fiscales $189.547 millones

4.8. Otros Ingresos $7.256,8 millones

5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $16.172,8 millones

5.5. Gasto Público Social $26.166 millones

8. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ID Entidad: **923272421**

Opinión Contable: **ABSTENCIÓN**

Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4. Deudores $1.085.534 millones

1.5. Inventarios $129.473 millones

2.4. Cuentas por Pagar $1.566.284 millones

2.7. Pasivos Estimados $1.356.809 millones

3.1. Hacienda Pública $3.500.117 millones

4.1. Ingresos Fiscales $637983 millones

9.3. Acreedores de Control $165 millones

9.9. Acreedoras por el Contrario (DB) $165 millones

9. MINISTERIO DEL TRABAJO
ID Entidad: **96300000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.1. Efectivo $1.707,51 millones
1.4. Deudores $355.036,98 millones
1.6. Propiedades Planta y Equipo $2.419,56 millones
2.4. Cuentas por Pagar $19.476,48 millones
2.9. Otros Pasivos $4,52 millones
3.1. Hacienda Pública $421.216,29 millones
4.1. Ingresos Fiscales $25.886,1 millones
4.8. Otros Ingresos $22.197,67 millones
5.2. De Operación $5.942,27 millones
5.8. Otros gastos $844,62 millones

10. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
ID Entidad: **26800000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.1. Efectivo $141.644,7 millones
1.4. Deudores $526.260,8 millones
1.6. Propiedades Planta y Equipo $695.2909.6 millones
2.4. Cuentas por Pagar $150.022 millones
2.7. Pasivos Estimados $89.404,1 millones
3.2. Patrimonio Institucional $7.897.157,3 millones
5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $36.916,1 millones

11. U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
ID Entidad: **923272193**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.9. Otros Activos $47,64 millones
2.7. Pasivos Estimados $4.829.952 millones
3.2. Patrimonio Institucional $4.829.999,64 millones
8.3. Deudoras de Control $686.738 millones
8.9. Deudoras por el contrario (CR) $686.738 millones
9.1. Responsabilidades Contingentes $2.845 millones
9.3. Acreedoras de control $572.771 millones
9.9. Acreedoras de Contra (DB) $575.616 millones

SECTOR DE DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD

1. CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
ID Entidad: **40600000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
2.7. Pasivos Estimados $1.712.674 millones
6.4. Costo de Operación de Servicios $1.712674 millones

2. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
ID Entidad: **40700000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **INEFICIENTE**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.1. Efectivo $2.242 millones
1.4. Deudores $2.874 millones
1.6. Propiedades Planta y Equipo $105.078 millones
2.4. Cuentas por Pagar $615 millones
2.7. Pasivos Estimados $2.037.068 millones
3.2. Patrimonio Institucional $7.514 millones
4.8. Otros Ingresos $7.514 millones
5.1. De Administración $17 millones
6.4. Costo de Operación de Servicios $2.037.068 millones

3. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN
ID Entidad: **822100000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.4. Deudores $425.307,7 millones
1.5. Inventarios $1.153.049 millones
3.2. Patrimonio Institucional $1.578.356,7 millones

4. HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ID Entidad: **70300000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.1. Efectivo $61 millones
1.6. Propiedades Planta y Equipo $35.146,4 millones
1.9. Otros Activos $1.373,3 millones
3.2. Patrimonio Institucional $33.151,2 millones
7.3. Servicios de Salud $310,9 millones

5. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
ID Entidad: **82320000**
Opinión Contable: **ADVERSA O NEGATIVA**
Calificación Control Interno Contable: **CON DEFICIENCIAS**
Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:
1.1. Efectivo $57.252,24 millones
1.4. Deudores $250,5 millones
1.5. Inventarios $1.452,8 millones
1.6. Propiedades Planta y Equipo $14.984,3 millones
1.9. Otros Activos $679,2 millones
2.4. Cuentas por Pagar $3.6600,98 millones
2.5. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral $43 millones
2.7. Pasivos Estimados $65.701,7 millones
3.2. Patrimonio Institucional $16.669,8 millones
4.2. Venta de Bienes $235,5 millones
5.1. De administración $1,28 millones
5.2. De Operación $58.666,84 millones
5.3. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $34.012,6 millones
6.2. Costo de Ventas de Bienes $512,8 millones
7.1. Producción de Bienes $149 millones
9.1. Responsabilidades Contingentes $62.573 millones
9.9. Acreedoras por el contrario (DB) $59.556,7 millones

(Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013 ANEXO 3 - Contraloría General de la República).

PRINCIPALES HALLAZGOS EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2013 EN LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

➢ De acuerdo con el informe de auditoría del Balance General de la Nación las salvedades en el activo sumaron $52,89 billones y los sectores con mayor participación fueron:
Sector Social con el: 34,5%.
Sector Gestión Pública con el: 27,4%
Sector Infraestructura con el: 20,3%

➢ De acuerdo con el informe de auditoría del Balance General de la Nación las salvedades en el pasivo más el patrimonio sumaron $131,36 billones y los sectores con mayor participación fueron:
Sector Gestión Pública con el: 48,6%
Sector Social con el: 38,5%.

➢ **Operaciones Reciprocas no Coincidentes:** Para la vigencia fiscal 2013 de acuerdo con el informe de la Contraloría General de la República se determinó una cuantía de $11,81 billones (7,3% con respecto al valor de los activos agregados). Para la vigencia 2012 estas incorrecciones fueron del 4,5% del total de activos agregados, lo cual muestra un incremento para el 2013 del 2,8%.

➢ **Diferencias entre los registros contables del CHIP frente a la información individual contable oficial del SIIF**:
En el activo sumaron: $26.247,63 millones
En el Pasivo sumaron: $12.089,81 millones

Cuadro 2.10
Pruebas realizadas y Hallazgos detectados – Agregado de información
Cifras en millones de pesos

		Activos	Pasivos
Consistencia de saldos de apertura Balance de la Nación (Variaciones en los saldos de cierre al 31 de diciembre de 2012 y el °١ de enero de 2013)	Sobrestimaciones	101,31	1.276,06
	Subestimaciones	184,94	881,25
	Total Hallazgos	**286,24**	**2.157,32**

		Activos	Pasivos
Diferencias frente a la información individual contable oficial del SIIF	Sobrestimaciones	13.133,72	1.340,88
	Subestimaciones	13.113,92	10.748,93
	Total Hallazgos	**26.247,63**	**12.089,81**
Totales Hallazgos del Ente Consolidado Nación - Agregado	Sobrestimaciones	13.235,02	2.616,95
	Subestimaciones	13.298,85	11.630,18
	Total Hallazgos	**26.533,88**	**14.247,13**

(Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013 - Contraloría General de la República). Cálculos CGR.

NOTA: En este punto es importante tener en cuenta el Decreto 2674 de 2012 por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, que en el artículo 6° establece:

"La fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la obtención de los informes requeridos por las entidades de control **es la plataforma SIIF"**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

"En el artículo 33 del citado decreto se señala que las entidades usuarias del SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionabilidad incorporada en el aplicativo que implique duplicidad del registro de información presupuestal y contable".

Por último es importante resaltar las inversiones del Gobierno Nacional en los aplicativos SIIF Nación y en el CHIP.

"Para la implementación del **SIIF**, desde 2001 – 2011, se han invertido Recursos Crédito BIRF 7049, Recursos Crédito BIRF 7831 y Recursos de Contrapartida por un valor de **$48.081 millones de pesos**, según lo informado por la Coordinación Unidad Administrativa Proyecto CSNI-MHCP". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

"Para el **CHIP** **USD 3.237.000** Programa FOSIT (SGFT+CHIP) Costos de Coordinación y Administración **USD 4.136.700**, según lo informado por el programa FOSIT Área Financiera, año 2011". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

NOTA: El SIIF Nación no se está utilizando como único medio para manejar la información, ya que la Contaduría General de la Nación solicita la información a las entidades a través del sistema CHIP.

➢ **El Pasivo Pensional.**

Sobre este tema, retomamos los comentarios de la Contraloría General de la República:

✓ "La Contraloría General de la República presenta en este capítulo, un llamado sobre aspectos relacionados con el reconocimiento de la obligación pensional, dada la relevancia y el impacto sobre las finanzas públicas del país, con miras a que se adopten acciones para que en forma oportuna se cuente con una proyección de la responsabilidad del Estado en el tiempo, así como el financiamiento de la prestación social para los actuales pensionados y los futuros.

✓ El primero de los aspectos relevantes es el cálculo actuarial del pasivo pensional, que debe contener la estimación del valor presente del pago futuro a los pensionados actuales y de quienes adquirieron los derechos, incluyendo bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y de bonos pensionales; y el valor presente del pago futuro al personal activo cuando la entidad reconoce y paga la pensión; por cuanto, esta proyección le permite al Estado conocer la masa pensional sobre la cual se comprometió a garantizar el pago en el corto, mediano o largo plazo; acorde con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2005, que adicionó el artículo 48 de la Constitución Política, así: "El Estado garantizará los derechos, la sostenibilidad financiera del Sistema Pensional, respetará los derechos adquiridos con arreglo a la ley y asumirá el pago de la deuda pensional que de acuerdo con la ley esté a su cargo. Las leyes en materia pensional que se expidan con posterioridad a la entrada en vigencia de este acto legislativo, deberán asegurar la sostenibilidad financiera de lo establecido en ellas".

✓ En varias oportunidades, año tras año, la Contraloría General de la República ha venido señalando la importancia de reconocer y revelar en la contabilidad pública la totalidad del cálculo actuarial, con el propósito de que se logren establecer las necesidades de financiación para la siguiente vigencia y la proyección de respaldo para los diez años siguientes (en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo); así mismo, la revelación en cabeza de quien está obligado o de quien garantiza su pago en virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política. Esto ha sido reiterado desde el arribo de esta administración, tal y como se ha consignado en los informes de la auditoría al Balance General de la Nación de los años anteriores y en funciones de advertencia sobre la materia.

✓ Así mismo, después de tener clarificados los montos del cálculo actuarial, procede que las entidades públicas realicen el reconocimiento de la amortización del pasivo pensional y la correspondiente exigibilidad en el marco de uno a diez años, conforme a la clasificación que se efectúa de entidades empleadoras y fondos de reserva, lo cual se ha precisado que estos -los fondos de reserva- son sólo esto, un activo, y no corresponde a ellos registrar ni la deuda ni la revelación del cálculo actuarial, tal y como se hace con la dinámica de los fondos privados de pensiones.

✓ Como respuesta a los pronunciamientos de la Contraloría General de la República, se expidió el Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013, aún incompleto y que olvida no obstante los pronunciamientos de los entes de control, sobre la regulación para todos los patrimonios autónomos que hoy subsisten con obligaciones pensionales a cargo y bienes insuficientes para su cobertura. Dicho decreto está destinado a determinar las entidades públicas del nivel nacional que no estaban reconociendo y revelando contablemente el pasivo pensional, especialmente como consecuencia de su liquidación; se asignaron competencias a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, para que conforme a su naturaleza jurídica pudiera asumir la estimación del cálculo actuarial de estas entidades[3].

Al respecto, se han estimado 40 entidades públicas en liquidación o con remanentes que serán asumidas por la UGPP, así:

Cuadro 4.1

Entidades identificadas como liquidadas y que asume UGPP

AÑO	Entidad Administradora	No.	Entidad	No pensionados	Cálculo actuarial - Estado			
					Cálculo actuarial	Aprobación estructura FOPEP	Gestión documental	Jurídico
2011	Cajanal	1	Cajanal	260.642	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2011	Foncol GIT del Minprotección	2	Foncolpuertos		Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Caprecom	3	Focine	6	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		4	Minercol	97	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		5	Audiovisuales	20	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		6	Inravisión	1.017	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		7	Adpostal	3.432	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Ferrocarriles	8	Incora	2.100	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		9	Caja Agraria	9.548	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Minminas	10	Carbocol	43	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Mintransporte	11	Caminos Vecinales	8	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Minvivienda	12	Inurbe	26	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2014	Caprecom	13	Mincom	651	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2014		14	Caprecom	593	En revisión MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		15	Telecom	16.014	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		16	Telearmenia	34	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		17	Telecalarca	2	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		18	Telecartagena	220	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		19	Teleltuila	5	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		20	Telenariño	70	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		21	Telesantamarta	27	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		22	Teletolima	48	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014	Corelca	23	Corelca	-	Aprobado MHCP			Asumida competencia
2014	Ferrocarriles	24	Prosocial	75	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En revisión Minsalud
2014		25	Alcalis	1.849	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia.
2014		26	Ferrocarriles	14.686	No elaborado	No aprobado FOPEP	No recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia.
2014	Invias	27	invias	101	Aprobado MHCP.	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En firma Mintransporte
2014	ISS	28	ISS	22.144	Aprobado MHCP y asumida competencia			
2014	Minagricultura	29	Inat	67	En proceso			
2014		30	Idema	2.693	Pendiente respuesta Mintrabajo	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia.
2014	Minambiente	31	Inderena	887	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	No
2014	Mincomercio	32	Corporación Financiera de Transporte	108	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Devuelto a Mincomercio
2014		33	Corporación Nacional de Turismo.	75	Aprobado MHCP.	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	P/Definición bnes afectos pas pensional
2014		34	Zonas Francas	123	Aprobado MHCP.	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Devuelto a Mincomercio
2014		35	Ifi Consesión Salinas	1.175	Radicado 13 jun 2014	No aprobado FOPEP	No recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia.
2014	Minminas	36	Inea	30	Aprobado MHCP y asumida competencia			
2014	Mintransporte	37	Intra	81	En elaboración	No aprobado FOPEP	No recibidos	En ajuste de observaciones
2014		38	Mopt	242	En elaboración	No aprobado FOPEP	No recibidos	En ajuste de observaciones
2014	Superfinanciera	39	Capresub	615	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En firma Decreto Asunción Competencia
2014	Supernotariado	40	Fonprenor	239	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia.

Fuente: Informe UGPP, a junio de 2014.

[3] La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, tiene a su cargo el reconocimiento de los derechos pensionales causadas a cargo de las administradoras del Régimen de Prima Media del orden nacional, y de las entidades públicas del orden nacional que hayan tenido a su cargo el reconocimiento de pensiones y que se decrete su liquidación, así como la administración de los derechos y prestaciones reconocidas por estas entidades o por la UGPP.

✓ En el cuadro anterior, se presenta el detalle de las entidades que se reciben o recibirán los cálculos actuariales, así como las entidades que administraban estos pasivos pensionales del nivel Nacional, y el estado actual del proceso de recibo en la UGPP.

✓ Según el informe de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, y lo verificado en la Auditoría realizada por la Contraloría Delegada para el Sector Social, se establece cálculo actuarial autorizado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público para 2013, por $92,2 billones, que corresponde a las 10 entidades que fueron recibidas por la UGPP en 2013, más la estimación por extrapolación de GIT[4] - FONCOLPUERTOS y CAJANAL EICE en Liquidación.

✓ La UGPP atendiendo, el concepto emitido por la Contaduría, efectuó el reconocimiento y revelación contable del pasivo pensional de la nómina de pensionados de la liquidada CAJANAL, y del pasivo pensional de las entidades públicas del orden Nacional que han sido asumidos por la UGPP, identificando si la entidad que entrega los cálculos actuariales tiene el carácter de empleadora o fondo de reservas, y acorde con ello, señaló la aplicación diferenciada del procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Conforme a la referida comunicación de la Contaduría, la UGPP presenta las siguientes estimaciones, con corte al 31 de diciembre de 2013:

Cuadro 4.2
Estimación del cálculo actuarial pensional revelado por la UGPP
Corte a diciembre 31 de 2013

Entidad administrador	No.	Entidad recibida	Cálculo actuarial total (millones de pesos)	Tratamiento	Estimado 1 a 10 años (millones de pesos)	11 en adelante (millones de pesos)
Cajanal	1	Cajanal	78.621.542,37	Fondo de reserva	47.109.602,91	31.511.939,46
GIT Minprotección	2	Puertos de Colombia	8.385.122,74	Empleadora		
Caprecom	3	Focine	1.683,24	Empleadora		
	4	Minercol	55.677,96	Empleadora		
	5	Audiovisuales	3.769,91	Empleadora		
	6	Inravisión	610.312,90	Empleadora		
	7	Adpostal	1.007.639,29	Empleadora		
Ministerio de Vivienda	8	Inurbe	4.254,85	Empleadora		
Ministerio de Minas y Energía	9	Carbocol	39.840,59	Empleadora		
Ministerio de Transporte	10	Caminos Vecinales	4.148,44	Empleadora		
Ferrocarriles	11	Incora	707.327,42	Empleadora		
	12	Caja Agraria	2.771.040,54	Empleadora		
Total			92.212.360,26			

Fuente: Auditoría a UGPP, vigencia 2013. Contraloría Delegada para el Sector Social, junio de 2014.

✓ Resultado de la aplicación del procedimiento contable remitido por la Contaduría, en la UGPP, se presentan los siguientes registros:

✓ Respecto del tratamiento de las empleadoras, el Cálculo Actuarial Para Pensiones Actuales (272003) por $13.590.817,89 millones y Pensiones Actuales Por Amortizar (Débito) (272004) por $12.791.358,01 millones, reflejando como saldo en la cuenta (2720) Provisión Para Pensiones $799.459,88 millones, que corresponde a la amortización del cálculo actuarial estimada sobre el saldo del cálculo actuarial pendiente de amortizar, por el número de años que faltan para culminar el plazo previsto para la amortización, es decir hasta el 31 de diciembre de 2029, tomando como año de inició de la amortización a partir de 2013.

✓ En cuanto al tratamiento como Fondo de Reserva del Cálculo Actuarial recibido de la liquidada CAJANAL, se registra Asegurador - Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales (272009) por $47.109.602,91 millones y Asegurador - Pensiones Actuales Por Amortizar (Débito) (272010) por la misma cuantía. La proyección del cálculo actuarial a partir del año once (11) en adelante, se registra en cuentas de orden, acorde con la naturaleza establecida de entidad administradora del régimen de prima media con prestación definida, lo cual corresponde al monto de $31.511.939,46 millones.

[4] GIT – Grupo Interno de Trabajo del Ministerio de Protección Social.

✓ **Conforme lo estableció la auditoría de la Contraloría Delegada para el Sector Social, se presenta subestimación de $4,7 billones, al no revelar en los estados contables de la vigencia 2013, el pasivo pensional exigible para el período de un año correspondiente a los pasivos con tratamiento de fondo, y no se ha causado las cuotas partes por pagar correspondientes a la vigencia 2013, las cuales se estimó en una subestimación del pasivo por $2.845 millones**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ Es de resaltar, que la Contaduría General de la Nación en la nota 20 al Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional a diciembre 31 de 2013, al revelar un "rezago" en la estimación del cálculo actuarial por amortizar, incluye los datos de la UGPP y aplica la fórmula de carácter general (pensiones actuales por amortizar, divido en 35 años por 19 años transcurridos), **desconociendo la orientación específica emitida por la misma entidad que estableció que se tomara el cálculo pendiente por amortizar, divido en 16 años restantes para el plazo del 31 de diciembre de 2029, amortizando a partir de 2013**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ Por lo anterior, es relevante señalar, que en el artículo 9° del Decreto 3056 de 2013, se establece que la Contaduría General de la Nación debe expedir los procedimientos contables para la revelación financiera del pasivo pensional; no obstante, la Contaduría General de la Nación no ha formalizado las disposiciones contables, poniendo en riesgo el reconocimiento y revelación adecuada de los hechos económicos por este concepto en el balance general de la Nación, a pesar de los permanentes requerimientos que ha hecho la Contraloría al Gobierno y a la Contaduría en esta materia.

✓ **Por otra parte, en relación con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el 27 de septiembre de 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la reserva matemática contenida en el cálculo actuarial de las pensiones del FOMAG, con corte a diciembre de 2012, por valor de $88.549.515 millones; el cual, conforme a las normas contables, debe actualizarse por lo menos al cierre de la vigencia, lo cual no ocurrió, por lo tanto, el cálculo actuarial se encuentra desactualizado**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ **Conforme lo estableció la auditoría de la Contraloría Delegada para el Sector Social, en el FOMAG, no se atendió el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del cálculo actuarial determinado y proyectado entre el año uno y el año diez, y no se revela en las cuentas de orden el valor del cálculo actuarial proyectado para el año 11 en adelante, y tampoco se registró la amortización del pasivo exigible para un año**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ **Al respecto, la Contaduría General de la Nación en la nota 20 al Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional a diciembre 31 de 2013, realiza la clasificación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG como una entidad empleadora y no como un fondo de reserva, lo cual, permite establecer una inconsistencia relevante, por cuanto su tratamiento contable es diferente, dado que ante la revelación de la Contaduría de clasificar el FOMAG como empleadora, se afectaría el pasivo estimado del balance general de la Nación en más de $48,07 billones, lo cual, no correspondería con la realidad**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ **Ahora bien, según lo manifestó la Contaduría, al ser comunicada esta situación por parte de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, se reconoce que efectivamente el FOMAG no es una entidad pública empleadora, sino un fondo de reserva, pero que esa entidad (la Contaduría) recibe estados contables certificados frente a los cuales no tiene competencia coercitiva para exigir la aplicación de los principios y procedimientos impartidos por ella**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ Para el caso del FOMAG, es igualmente relevante que se realice el reconocimiento del cálculo actuarial, del valor por amortizar y del pasivo exigible, porque conforme a la naturaleza de la fuente de recursos de este fondo, involucra recursos del orden Nacional y territo-

rial, y es preponderante que se atienda aspectos como los definidos en la comunicación de autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que expresa: *"Cabe anotar que para futuros traslados de recursos del FONPET para el pago de la nómina pensional del FNPSM[5] se requiere hacer un balance preciso y actualizado de cada una de las entidades territoriales para con ese Fondo, por lo cual resulta de la mayor importancia además de contar con el cálculo actuarial definitivo, contar con la relación de los aportes realizados por cada entidad y por la Nación en lo que hace referencia al pasivo causado con anterioridad a la creación del FNPSM, el cual ha sido denominado corte de cuentas, de tal manera que podamos tener claridad de la situación real de la deuda pensional que cada entidad territorial y la Nación tienen para con ese Fondo."*

✓ **Por todo lo anterior, en relación con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, persiste lo observado por la Contraloría General de la Nación, en oportunidad anterior, sobre la carencia del reconocimiento y revelación de la amortización del cálculo actuarial por parte de los fondos de reserva, la falta de acciones concretas de ese fondo para establecer la realidad económica y la falta de control y exigibilidad de las obligaciones por parte de la Contaduría General de la Nación**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ En cuanto a la administración del Régimen de Prima Media, la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, que fue creada mediante la Ley 1151 de 2007 (artículo 155), como una empresa industrial y comercial del Estado del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; vinculada al Ministerio de la Protección Social, cuyo objeto consiste en la administración estatal del Régimen de Prima Media con Prestación Definida incluyendo la administración de los Beneficios Económicos Periódicos de que trata el Acto Legislativo 01 de 2005, de acuerdo con lo que establezca la ley que los desarrolle. Así mismo, el artículo 155 de la citada Ley, establece que Colpensiones asumirá los servicios de aseguramiento de pensiones de los afiliados al régimen de Prima Media con Prestación Definida, para lo cual determinó que el Gobierno en ejercicio de sus facultades constitucionales debería proceder a la liquidación de Cajanal, Caprecom y el Instituto de Seguros Sociales en lo que a pensiones se refiere.

✓ Conforme lo estableció la auditoría de la Contraloría Delegada para el Sector Social, los saldos transferidos por el Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, con corte al 28 de septiembre de 2012 y que se encuentran registrados en los estados contables al 31 de diciembre de 2013, **se encuentran sin depurar, y solo hasta enero de 2014 el ISS en Liquidación adelanta contratación para realizar la depuración de estos valores**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ La Superintendencia Financiera de Colombia, al 7 de noviembre de 2013 manifiesta que el cálculo actuarial cumple con los requerimientos técnicos establecidos y certifica el monto de $226,54 billones, distribuidos así:

Cuadro 4.3

Cálculo actuarial certificado por Superfinanciera

Cifras en millones de pesos

Grupo	Personas	Cálculo Actuarial
Pensionados	746.963	188.754.674
Pensionados inválidos	44.145	6.733.256
Sobrevivencia	220.364	31.050.591
Total	**1.011.472**	**226.538.520**

Fuente: Oficio de la Superintendencia Financiera de Colombia, fechado el 7 de noviembre de 2013, dirigido a Colpensiones.

[5] El Ministerio, utiliza como sigla FNPSM en lugar de la sigla FOMAG.

✓ **No obstante, conforme a las cifras que consolida la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al 6 de junio de 2014 reportó $443,96 billones con corte a diciembre 31 de 2012, lo cual, difiere de lo referido en la comunicación anterior, porque no incluye los demás conceptos como: pensiones futuras, bonos, cuotas partes, etc**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ Al confrontar estos valores con lo registrado por Colpensiones en sus estados contables se estima un cálculo actuarial total por $404,96 billones, con el siguiente comportamiento:

Cuadro 4.4

Estimación del cálculo actuarial Colpensiones

Vigencia 2013

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD PUBLICA CONTABLE	ASEGURADOR - CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	ASEGURADOR - CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	ASEGURADOR - CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONALES	TOTAL FONDOS DE RESERVA 1 A 10 AÑOS	TOTAL FONDOS DE RESERVAS 11 AÑOS EN ADELANTE	TOTAL CALCULO ACTUARIAL FONDOS DE RESERVAS
COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ	121.518.077	94.652.788	-	216.170.865	162.413.851	378.584.716
COLPENSIONES - FONDO DE INVALIDEZ	4.945.582	-	-	4.945.582	4.748.489	9.694.071
COLPENSIONES - FONDO DE SOBREVIVIENTES	8.793.603	-	-	8.793.603	7.887.152	16.680.755
TOTALES	135.257.262	94.652.788	-	229.910.050	175.049.492	404.959.542

✓ En cuanto al valor amortizado asciende a $56,5 billones, que se detallan a continuación:

Cuadro 4.5

Amortización del pasivo pensional Colpensiones Vigencia 2013

Cifras en millones de pesos

DETALLE	ASEGURADOR - CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	ASEGURADOR - PENSIONES ACTUALES POR AMORTIZAR (DB)	PROVISIÓN PARA PENSIONES ACTUALES
COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ	121.518.077	-74.186.689	47.331.388
COLPENSIONES - FONDO DE INVALIDEZ	4.945.582	-1.839.745	3.105.837
COLPENSIONES - FONDO DE SOBREVIVIENTES	8.793.603	-2.700.124	6.093.479
Subtotal	135.257.262	-78.726.558	56.530.704
DETALLE	**ASEGURADOR - CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES**	**ASEGURADOR - FUTURAS PENSIONES POR AMORTIZAR (DB)**	**PROVISIÓN PARA FUTURAS PENSIONES**
COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ	94.652.788	-94.652.788	0
Subtotal	94.652.788	-94.652.788	0
DETALLE	**ASEGURADOR - LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES**	**ASEGURADOR - LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES POR AMORTIZAR (DB)**	**PROVISIÓN PARA CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES**
COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ	9.528.729	-9.528.729	0
COLPENSIONES - FONDO DE INVALIDEZ	0	0	0
COLPENSIONES - FONDO DE SOBREVIVIENTES	0	0	0
Subtotal	9.528.729	-9.528.729	0
Totales	**239.438.778**	**-182.908.074**	**56.530.704**

Fuente: Papeles de trabajo auditoría Contraloría Delegada Sector Social. Junio de 2014

✓ Como se ha señalado estos valores se calculan conforme al registro contable, no obstante, como se ha descrito previamente y según lo reportado en la auditoría a Colpensiones realizada por la Contraloría Delegada para el Sector Social, **no es posible establecer la certeza de estos valores, como consecuencia de la depuración de las cifras que se encuentra pendiente en la transferencia del ISS en Liquidación, así como la entrega de los expedientes**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ En conclusión, se ha avanzado en algunos casos en el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, como es el caso de la regulación expedida en 2013 para que la UGPP, pueda recibir en forma organizada los pasivos pensionales de entidades liquidadas y que conforme lo ha establecido la Constitución y la ley, son garantizados por el Estado.

✓ **No obstante, aún queda mucho por avanzar en relación con el reconocimiento y revelación del pasivo pensional a cargo de la Nación, permaneciendo los riesgos advertidos por la Contraloría General de la República, como son: 1) Deficiencias en la información que soporta los cálculos actuariales y en el proceso de actualización; 2) Estimación del pasivo pensional sin el adecuado registro y revelación, lo que no permite establecer el valor real de la responsabilidad estatal en el corto, mediano y largo plazo; 3) La planificación financiera y presupuestal, se afecta por el desfase respecto de la realidad, y no puede contarse con una certeza del respaldo de la reserva financiera frente al pasivo pensional, así como de las necesidades de financiación del Estado para garantizar la deuda pensional total; y, 4) No obstante la robusta y permanente contratación que ha realizado durante años el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y autorización de los cálculos actuariales que le compete, la lentitud en tener cifras actualizadas y completas sobre los mismos ha sido manifiesta y advertida por la Contraloría. Es así como hoy, tal y como se ha reseñado, los cálculos actuariales no tienen recogidos los datos y obligaciones de activos y pensionados, así como de bonos y cuotas partes**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

✓ En cuanto al informe del Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional a diciembre 31 de 2013 presentado por la Contaduría General de la Nación, como se ha descrito previamente **no guarda consistencia con la verificación realizada sobre las cifras reconocidas en los balances de las entidades públicas auditadas por la Contraloría General de la República (como se detalló en el presente capítulo), razón por la cual, se presenta incertidumbre sobre el valor total que debe reconocerse y revelarse en el nivel Nacional, así como de clarificar las entidades que tienen a su cargo estas obligaciones y por ende deben revelarla**". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

➢ **Deuda pública registrada en el agregado del balance del nivel nacional:**

✓ En una comparación simple de las cifras del registro de la deuda pública por parte de la Contraloría General de la República y la información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (que posteriormente se remite a la Contaduría) para el ámbito del Gobierno Nacional Central (GNC), las diferencias en los registros de la deuda son mínimas y se concentran en los bonos de valor constante y los bonos pensionales.

✓ En el catálogo contable, la Contaduría General de la Nación precisó el uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Cuenta 2.3), ya que de acuerdo con ese régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter informal y transitorio (a diferencia de las Operaciones de Crédito Público cuenta 2.2.), y son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas. Para ello debe darse asistencia técnica a las entidades públicas por parte de la Contaduría, para que no incurran en errores de clasificación, tal y como se evidencia, en los casos de definición de deuda externa, puesto que algunas entidades reportan a la Contaduría este tipo de deuda, sin que tenga los requisitos para ello.

✓ Así mismo, es de relevancia la revisión y precisión por parte de la Contaduría General de la Nación, del catálogo contable y de los procedimientos para el reconocimiento y revelación, en concordancia con el Decreto 2681 de 1993, especialmente en lo siguiente:

1. La definición de deuda pública en contraste con las operaciones de crédito público;

2. La definición de corto y largo plazo, y su relación con los conceptos de revelación de la exigibilidad en corriente y no corriente;

3. Criterios de residencia para definir la deuda externa y la precisión en el régimen contable de los requisitos para su clasificación bajo este concepto;

4. En relación con los bonos pensionales, al restar del total de los bonos emitidos en la vigencia la figura contable de "amortizar en la vigencia".

NOTA: En conclusión la contabilidad de la deuda pública no presenta diferencias en cuanto a los saldos, lo que se presenta es discrepancia de criterios al momento de clasificar las cifras y el modo de contabilizarlas.

➢ **El impacto de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las normas internacionales de contabilidad.**

Sobre este tema, retomamos los comentarios de la Contraloría General de la República:

✓ La CGR manifiesta que los contadores actualmente tienen muy poca formación para asumir las normas internacionales de contabilidad.

✓ Es importante cuantificar cual es el costo fiscal de la implementación de estas normas. No todas las entidades tienen los mismos recursos humanos, técnicos, financieros y sistemas de información. En los entes territoriales no están contemplados en sus ingresos corrientes de libre destinación y en sus planes financieros los gastos para implementar este modelo.

✓ Al aplicar las nuevas normas contables se pueden presentar cambios estructurales en la forma de elaboración y pago de impuestos.

✓ Las nuevas normas pueden ocasionar cambios en las plataformas SIIF II Nación y en CHIP.

✓ Se debe estudiar cual es el impacto de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad en la contabilidad presupuestal.

✓ Es importante tener en cuenta que las normas internacionales de contabilidad no contemplan el uso de las cuentas orden o de control.

✓ La CGR informa que una vez revisada la norma NICSP 3, sobre los cambios en las políticas contables, en las estimaciones y corrección de errores, dadas las implicaciones contables y fiscales de la misma es necesario que sea expreso el listado de entidades a que aplicaría dicha norma y la forma como podrían realizarlo, así como las cuantías a partir de la cuales es relevante; y establecer si en aplicación de esta norma, la Contaduría General de la Nación ha previsto la conciliación de información.

✓ Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), no tienen un desarrollo normativo que cubra la administración de recursos vía fiducia, encargo fiduciario y patrimonios autónomos.

✓ Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, no contemplan el empleo de planes o catálogos de cuentas.

La CGR recomienda que teniendo en cuenta la magnitud de los recursos públicos involucrados, sería pertinente mantener un sistema de cuentas que permitan el control y seguimiento de los recursos del Gobierno Nacional.

✓ En cuanto a la preparación de estados financieros y revelación plena de fideicomisos, la CGR manifiesta que es pertinente mantener el balance general y estados de resultados con sus respectivas notas como actualmente lo establece la Superintendencia Financiera de Colombia, en la medida que estos brindan información relevante para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información.

✓ Otro aspecto que no considera el documento de la Contaduría General de la Nación son las Asociaciones Público Privadas (APP), las cuales surgen con ocasión de la Ley 1508 de 2012, donde los activos y pasivos presentes y futuros se vinculan a un patrimonio autónomo constituido por el contratista.

✓ **"Pasivo Pensional**: La Contaduría General de la Nación señala que tiene previsto acoger para las empresas y para las entidades de Gobierno, el reconocimiento pleno de la obligación pensional mediante el cálculo actuarial, y a su vez continuar reconociendo de manera indepen-

diente el plan de activos o reserva financiera para su pago a futuro. Igualmente, señala que "*La normatividad internacional parte del supuesto de que el pasivo pensional está asociado a la existencia de un plan de activos; sin embargo esto no ocurre en un importante número de empresas, ni menos aún, en los entes de Gobierno los cuales financian sus pasivos pensionales actuales y sus pasivos futuros a través del presupuesto sin que se vislumbre económica y jurídicamente la financiación de la reserva financiera o de un plan de activos.*" (Subrayado nuestro)

Dadas las implicaciones económicas y financieras para el país que traería el adoptar plenamente esta decisión, es pertinente que se estudie por el Gobierno Nacional su impacto, dado que una cosa es partir del reconocimiento pleno de la obligación buscando desde el inicio contar con activos que permitan el fondeo suficiente de la misma, y otra muy distinta el reconocimiento de años de obligación sin contar con reservas financieras que la cubran suficientemente.

Además, es la ocasión oportuna para pensar el diseño de una verdadera política pública pensional, que involucre planes de financiación y apropiación de recursos que permita por un lado el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones, y por otro, la conformación del plan de activos, para su cobertura y financiación, que logre reducir la brecha entre pasivo y recurso".

✓ **"Inventarios**: La Contaduría General de la República propone acoger solo para el modelo de empresas lo establecido en las normas internacionales, que para los costos indirectos fijos, en exceso de los que se tendría en una producción normal, no deben formar parte del costo de los inventarios; partiendo de la premisa de evitar que se reconozcan como activo erogaciones que son producto de ineficiencias en la capacidad instalada; la Contraloría General de la República considera que el mismo tratamiento debe darse para los inventarios de las entidades de Gobierno acogiendo así uno de los principios de la gestión de entidades públicas, esto es, la eficiencia".

✓ **"Vigencias Futuras**: Aunque las vigencias futuras son ante todo un tema eminentemente presupuestal y que por lo mismo el actual Régimen de Contabilidad Pública, no contempla normas que regulen el proceso contable de vigencias futuras, conviene destacar que la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, incorpora un nuevo elemento a la presentación de la información financiera de gran utilidad a los usuarios de la información y es que para efectos de la aplicación de esta norma las entidades deben realizar revelaciones sobre el presupuesto aprobado, sus modificaciones y la ejecución del mismo, ya sea en los estados financieros u otros informes y aquí sería de gran utilidad y conveniencia contar con información relacionada con las vigencias futuras, especialmente en las notas a los estados financieros, en forma similar a las que se proponen para los pasivos contingentes.

Es pertinente incorporar esta información, en la medida que la misma proporcione mayor transparencia a la información financiera y por consiguiente a la rendición de cuentas que hace la entidad. Valga reiterar que conforme a la competencia de la Contraloría General de la República estos aspectos deben estar debidamente coordinados con este ente de control fiscal".

✓ También es importante tener en cuenta lo informado por la CGR sobre el avance en la implementación de procesos similares en otros países como es el caso de México que lleva cerca de 10 años y Chile 7 años.

✓ Por último es importante evaluar y analizar muy bien cuál es el modelo que se debe implementar en Colombia, teniendo en cuenta las características propias de nuestro país y de nuestro modelo económico.

➢ **Análisis de saldos por conciliar en el proceso de consolidación.**

➢ "Al aplicar las reglas de eliminación y comparar las cifras, pueden presentarse diferencias, generando "saldos por conciliar", que de acuerdo a su origen se clasifican:

1. Por inconsistencias en reporte y registros contables. Esta clasificación de saldo por conciliar determina errores en el manejo y registro de las operaciones recíprocas, por diversas causas.

2. Por criterio contable y normatividad vigente. Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio empleado para el registro de las operaciones.

3. Por el momento del devengo o causación esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.

✓ Para determinar los estados financieros consolidados del 2013, la CGN determinó saldos por conciliar de operaciones reciprocas en los activos por $12,63 billones, en inversiones patrimoniales por $0,82 billones, en los pasivos por $10,50 billones, en los ingresos por $5,06 billones y en los gastos $5,57 billones.

✓ Estas magnitudes se restan del total de los activos[6], pasivos, ingresos y gastos, lo cual afectó la revelación de las cuentas que generan dichos saldos. (Gráfica 2.2)

Gráfica 2.2

Representatividad de saldos por conciliar 2013 - 2012

Cifras en billones de pesos

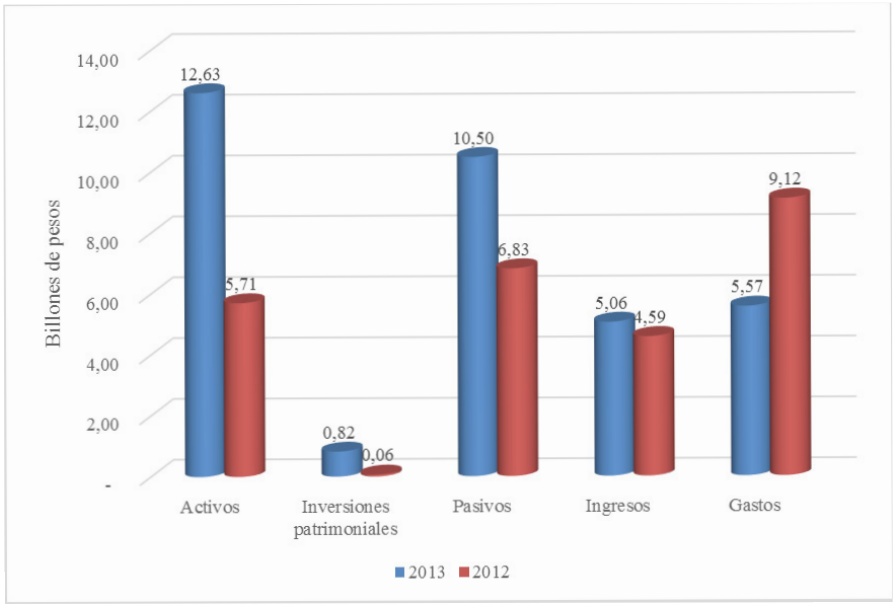

Fuente: CGN

Al observar el origen de los saldos por conciliar, se destaca que el 92,4% corresponden a diferencias generadas por inconsistencias en el reporte y registros contables que y de acuerdo a lo expresado por la CGN, puede deberse a inobservancias en la utilización de las cuentas recíprocas según lo previsto en el Régimen de Contabilidad Pública y en la aplicación de las reglas de eliminación, por parte de las entidades que hacen parte del ámbito Nación, a una menor homogeneidad en la identificación de las diferentes operaciones recíprocas, y una menor gestión contable de conciliación de saldos entre las entidades partícipes de las transacciones. (Cuadro 2.27)

Cuadro 2.27

Clasificación de saldos por conciliar

Cifras en billones de pesos

Origen Diferencia	Activo	Pasivo	Ingreso	Gasto
Por criterio contable y normatividad vigente	0,83	0,56	-	-
Por el momento del devengo o causación	0,02	0,08	0,77	0,29
Por inconsistencias en reporte y registros contables	11,77	9,86	4,29	5,29
Total general	**12,63**	**10,50**	**5,06**	**5,57**

Fuente: CGN, Cálculos CGR

✓ En el activo, los saldos por conciliar más representativos se encontraron en TES, bonos y títulos emitidos con $4,79 billones, préstamos concedidos por $1,71 billones, recursos y depósitos entregados por $1,52 billones. (Cuadro 2.28)

[6] El saldo por conciliar de operaciones recíprocas en las inversiones patrimoniales se incrementan en el activo.

Cuadro 2.28

Saldos por conciliar en los activos

Cifras en billones de pesos

Código Cuenta	Descripcion Cuenta	Valor
1.50.36	TES, bonos y titulos emitidos	4,79
1.50.24	Préstamos concedidos	1,71
1.50.18	Recursos y depósitos entregados	1,52
1.50.12	Deudores por ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores	1,51
1.50.23	Transferencias por cobrar	1,49
1.50.01	Operaciones por administración de liquidez	0,41
1.50.13	Deudores por venta de bienes y prestación de servicios	0,41
1.50.25	Préstamos gubernamentales otorgados	0,33
1.50.28	Avances y anticipos entregados	0,23
1.50.11	Rentas por cobrar	0,19
1.50.34	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,02
1.50.14	Aportes sobre la nómina	0,01
	Total	12,63

Fuente: CGN, Cálculos CGR

✓ En la determinación de los saldos por conciliar en los activos, se observó que las principales cuentas afectadas por inconsistencias en el reporte y registros contables que asciende a $11,77 billones, son en el activo: deudores con $5,76 billones y efectivo con $27.238,94 millones y en el pasivo cuentas por pagar con $6,86 billones, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados con $5,5 billones y operaciones de crédito público y financiamiento con banca central con $4,16 billones. (Cuadro 2.29)

Cuadro 2.29

Cuentas afectadas por saldos por conciliar en el activo

Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
	Total en activo	5.791.498,65
1.1	Efectivo	27.238,94
1.4	Deudores	5.763.822,54
1.9	Otros activos	437,17
	Total en pasivo	17.560.186,95
2.1	Operaciones de banca central e instituciones financieras	434.931,26
2.2	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	4.156.904,81
2.3	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	5.531.760,31
2.4	Cuentas por pagar	6.863.226,40
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2.636,16
2.7	Pasivos estimados	570.728,02

Fuente: CGN, Cálculos CGR

✓ Los saldos de operaciones reciprocas que se dedujeron en el pasivo se encuentran concentrados en préstamos gubernamentales con $3,16 billones, cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores por $1,76 billones, TES, bonos y títulos emitidos por $1,60 billones y créditos por operaciones de crédito público y financiamiento por $1,47 billones. (Cuadro 2.30).

Cuadro 2.30

Saldos por conciliar en los pasivos

Cifras en billones de pesos

Código Cuenta	Descripcion Cuenta	Valor
2.50.25	Préstamos gubernamentales recibidos	3,16
2.50.12	Cuentas por pagar originadas ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores	1,76
2.50.36	Saldos de operaciones recírocas en tes, bonos y títulos emitidos	1,60
2.50.24	Créditos por operaciones de credito publico y financiamiento	1,47
2.50.18	Recursos y depósitos recibidos	1,17
2.50.13	Cuentas por pagar por venta de bienes y prestación de servicios	0,46
2.50.28	Avances y anticipos recibidos	0,32
2.50.01	Deuda pública y otros títulos emitidos	0,27
2.50.23	Transferencias por pagar	0,17
2.50.11	Cuentas por pagar originadas en rentas por cobrar	0,08
2.50.34	Ingresos recibidos por anticipado	0,03
2.50.22	Acreedores originados en administración del sistema de seguridad social	0,02
	Total	10,50

Fuente: CGN, Cálculos CGR

✓ Los saldos por operaciones recíprocas en el pasivo, de origen inconsistencias en el reporte y registros contables que asciende a $9,86 billones, afectaron principalmente en el activo a deudores por $10,95 billones e inversiones e instrumentos derivados por $1,21 billones y en el pasivo a cuentas por pagar con $6,86 billones. (Cuadro 2.31)

Cuadro 2.31

Cuentas afectadas por saldos por conciliar en el pasivo

Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
	Total en activo	12.362.355,25
1.1	Efectivo	102.316,89
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	1.216.447,26
1.3	Rentas por cobrar	52.462,18
1.4	Deudores	10.946.097,41
1.9	Otros activos	45.031,51
	Total en pasivo	2.506.567,90
2.1	Operaciones de banca central e instituciones financieras	12.235,44
2.2	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	91,86
2.3	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	238.851,48
2.4	Cuentas por pagar	2.239.108,14
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2,64
2.7	Pasivos estimados	16.278,34

Fuente: CGN, Cálculos CGR

De conformidad con el informe de Auditoría del Balance de la Nación, de las 115 entidades auditadas por la Contraloría General de la República, las siguientes entidades presentaron DEFICIENCIAS EN SU SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE para la vigencia 2013:

N°	NOMBRE ENTIDAD	CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
1	Fondo Adaptación	Con Deficiencias
2	Fondo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	**Ineficiente**
3	Fondo Nacional de Vivienda	Con Deficiencias
4	Imprenta Nacional de Colombia	Con Deficiencias
5	Instituto Nacional de Vías – INVÍAS	**Ineficiente**
6	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	**Ineficiente**
7	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	Con Deficiencias
8	Ministerio de Transporte	**Ineficiente**
9	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Con Deficiencias
10	Servicios Postales Nacionales	Con Deficiencias
11	U.A.E. Aeronáutica Civil	Con Deficiencias
12	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	**Ineficiente**
13	Cámara de Representantes	Con Deficiencias
14	Central de Inversiones	Con Deficiencias
15	U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Función Recaudadora	**Ineficiente**
16	Fiduciaria Agraria	Con Deficiencias
17	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Con Deficiencias
18	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX	Con Deficiencias
19	La Previsora S.A. – Compañía de Seguros Generales	Con Deficiencias
20	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Con Deficiencias
21	Registraduría Nacional del Estado Civil	Con Deficiencias
22	Tesoro Nacional	Con Deficiencias
23	U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Función Pagadora	Con Deficiencias

N°	NOMBRE ENTIDAD	CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
24	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	**Ineficiente**
25	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	**Ineficiente**
26	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	**Ineficiente**
27	Consejo Superior de la Judicatura	Con Deficiencias
28	Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación	Con Deficiencias
29	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	Con Deficiencias
30	Hospital Militar Central	Con Deficiencias
31	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	Con Deficiencias
32	Comando Armada Nacional *	Con Deficiencias
33	Comando Ejército Nacional *	Con Deficiencias
34	Comando Fuerza Aérea *	Con Deficiencias
35	Ministerio de Justicia y del Derecho	Con Deficiencias
36	Agencia Nacional de Minería	**Ineficiente**
37	Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	Con Deficiencias
38	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas - IPSE	Con Deficiencias
39	Ministerio de Minas y Energía	Con Deficiencias
40	Servicio Geológico Colombiano	Con Deficiencias
41	Unidad de Planificación Minero Energética - UPME	Con Deficiencias
42	Instituto Colombiano Agropecuario	Con Deficiencias
43	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER	**Ineficiente**
44	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Con Deficiencias
45	Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas	**Ineficiente**
46	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	**Ineficiente**
47	Caja de Previsión Social de Comunicaciones - Caprecom	**Ineficiente**
48	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Con Deficiencias
49	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DAPS	**Ineficiente**
50	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	**Ineficiente**
51	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	**Ineficiente**
52	Ministerio de Educación Nacional	Con Deficiencias
53	Ministerio de Salud y Protección Social	Con Deficiencias
54	Ministerio del Trabajo	Con Deficiencias
55	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	**Ineficiente**
55	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP	Con Deficiencias
56	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá	Con Deficiencias
57	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	**Ineficiente**
58	Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar	Con Deficiencias
59	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	Con Deficiencias

(Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013 - Contraloría General de la República).

*Unidades que se consolidan con el Ministerio de Defensa Nacional.

Tabla 6-1 Indicadores Financieros Nivel Nacional

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
INDICADORES FINANCIEROS NIVEL NACIONAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de Millones de Pesos

TIPO DE INDICADOR	DEFINICION	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	INTERPRETACION
LIQUIDEZ	Es la capacidad de una entidad para cumplir sus obligaciones al vencimiento.	Razón Corriente	Activo corriente/Pasivo corriente =	1,16	1,07	1,11	0,99	0,75	0,83	0,77	La razón corriente mayor o igual a 1 quiere decir que la entidad si tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones de Corto Plazo.
		Capital de Trabajo	Activo corriente-Pasivo corriente =	12.441,6	5.391,7	9.932,9	-1.241,5	-40.139,3	-34.292,2	-49.108,4	La cifra absoluta resultante mide el nivel de gastos corrientes en los que la entidad puede tener para mantener su operación en el Corto Plazo. Si es negativo se indica problemas de liquidez.
ENDEUDAMIENTO	Mide el nivel de apalancamiento de la entidad	Endeudamiento Total	Total Pasivo/Total Activo- Valorizaciones =	1,59	1,69	1,62	1,58	1,43	1,28	1,27	Refleja el grado y en que forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la entidad.
		Concentración a Corto Plazo	Pasivo Corriente/Total Pasivo =	22,5%	21,6%	22,2%	26,6%	33,8%	36,7%	36,1%	La concentración del endeudamiento se encuentra en el largo plazo. A partir del 2010 se viene incrementando el endeudamiento del CP y disminuyendo el del LP
		Concentración a Largo Plazo	Pasivo no Corriente/Total Pasivo =	78%	78,4%	77,8%	73,4%	66,2%	63,3%	63,9%	
ACTIVIDAD	Mide la eficiencia del uso de los activos para la generación de resultados óptimos	Cartera Comercial Total Neta	Cuentas x Cobrar-Provisión de Ctas por Cobrar =	2.808,2	2.597,7	3.558,1	3.765,0	5.096,8	4.670,8	5.518,8	Días de recuperación cartera, muestra el número de veces que las cuentas por cobrar giran, en promedio, en un periodo determinado de tiempo, generalmente un año
		Ventas Netas	Ventas Netas (Ventas de bienes y servicios) =	36.224,1	44.694,1	48.693,8	62.355,5	84.246,3	89.132,8	97.790,6	
		Días de Recuperación de Cartera	Cartera Comercial neta*360/ventas netas =	27,9	20,9	26,3	21,7	21,8	18,9	20,3	
		Inventario	Total Inventario =	3.933,1	3.490,9	3.655,9	4.804,6	5.612,6	6.161,2	6.732,8	La rotación de Inventarios permite saber el número de veces en que el inventario es realizado en un período determinado.
		Costo de Ventas	Costo de Ventas (Costo de ventas de bienes y servicios) =	20.739,4	26.296,4	31.993,9	37.454,5	48.428,7	53.189,4	59.744,3	
		Días de Inventario	Total Inventa*360/(Costo de ventas) =	68,3	47,8	41,1	46,2	41,7	41,7	40,6	
RENDIMIENTO	Mide el beneficio o ganancia porcentual que obtiene la entidad respecto a algún proceso	Margen Bruto de Utilidad	Utilidad bruta/Ventas netas =	42,7%	41,2%	34,3%	39,9%	42,5%	40,3%	38,9%	Este índice permite conocer la rentabilidad de las ventas frente al costo de ventas y la capacidad de la entidad de cubrir los gastos operativos y generar utilidades antes de deducciones e impuestos.
		Rendimiento Activo Total	Utilidad ejercicio/Total Activo =	-3,9%	-7,1%	-5,7%	-4,9%	3,1%	3,9%	-3,0%	Porcentaje de rentabilidad percibido por los activos durante el ejercicio.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2013.

Miles de millones de pesos

AÑO	PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO
1998	24.287,5	(7.272,9)
1999	18.597,7	(23.315,6)
2000	13.483,7	(24.933,7)
2001	(9.953,3)	(22.643,0)
2002	(24.462,7)	(30.205,7)
2003	(47.927,2)	(20.418,8)
2004	(50.608,7)	(18.171,0)
2005	(84.589,8)	(16.560,5)
2006	(102.128,6)	(26.902,8)
2007	(104.203,3)	(9.313,4)
2008	(124.394,4)	(17.313,9)
2009	(139.258,2)	(15.937,3)
2010	(148.107,7)	(16.112,4)
2011	(103.923,9)	11.505,9
2012	(86.445,6)	18.563,7
2013	(90.229,7)	(15.648,5)

(Fuente: Informes Contaduría General de la Nación).

39. Que la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de la Resolución 357 de 2008, presentó el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2013, en donde consolida, acumula y pondera los resultados de la autoevaluación efectuada por cada una de las entidades del Nivel Nacional. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Ver capítulo 6 de la presente resolución.

"El Procedimiento de CIC adoptado en la Resolución 357 de 2008, establece cuatro rangos de interpretación de la calificación o resultados obtenidos en la evaluación de CIC, efectuada por los Jefes de Control Interno. La calificación asignada a cada una de las preguntas oscila en los rangos de 1 a 5 con la valoración establecida en el cuadro, valor que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control, para cada etapa del proceso tal como se describen a continuación (Ver Tabla 1-1).

Tabla 1-1 Rangos de Interpretación de los Resultados Obtenidos

RANGO	CRITERIO
4,0 - 5,0 (No incluye el 4,0)	ADECUADO
3,0 - 4,0 (No incluye el 3,0)	SATISFACTORIO
2,0 - 3,0 (No inclute el 2,0)	DEFICIENTE
1,0 - 2,0	INADECUADO

COBERTURA: De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación el universo de entidades a reportar el informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2013 en el Nivel Nacional es de 348 entidades. Cumplieron con esta obligación un total de 343 entidades, este número de entidades corresponde al 98,6% de cumplimiento.

ENTIDADES OMISAS:

N°	ENTIDAD
1	Dirección Nacional de Bomberos
2	Fondo Agropecuario de Garantías
3	PAR E.S.E. Antonio Nariño
4	Fondo de Reservas Pensionales de la Superfinanciera
5	E.S.P. GECELCA 3 S.A.S.

Fuente: CGN.

El resultado promedio de la evaluación cuantitativa del Control Interno Contable del año 2013, del nivel nacional fue 4,6 y del territorial 4,1 ubicándose en el criterio de calificación "Adecuado", con un "Cumplimiento de Alto Grado" de los controles del CIC.

NOTA: De acuerdo con informe presentado por la Contaduría General de la Nación, de las 343 entidades solamente una entidad la ELECTRIFICADORA DEL CESAR E.S.P. EN LIQUIDACIÓN presento criterio de evaluación INADECUADO, el resto de entidades están en el criterio de evaluación ADECUADO Y SATISFACTORIO.

Lo anterior contrasta con lo informado por la Contraloría General de la República en el Informe de Auditoría del Balance General de la Nación en donde deja constancia de que de 115 entidades a las cuales se les efectuó auditoría para la vigencia 2013, 59 entidades presentaron el Sistema de Control Interno Contable INEFICIENTE O CON DEFICIENCIAS".

40. Que la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 numeral 6° de la Constitución Política de Colombia presentó a consideración de la Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas el Informe sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Ver capítulo 6 de la presente resolución.

"El funcionamiento del Sistema de Control Interno diseñado según el Modelo Estándar de Control Interno–MECI no ha logrado los niveles de eficiencia y calidad que garanticen el cumplimiento de la misión de los entes públicos; como tampoco prevenir y detectar de manera oportuna el mal uso de los recursos públicos, el fraude y la corrupción. (Subrayado y resaltado fuera de texto)

La implementación del MECI fundamentalmente se ha limitado al cumplimiento de requisitos formales, afirmación que se sustenta en los siguientes resultados generales:

- De la evaluación del diseño de los controles en las entidades públicas del orden Nacional, donde se observa que de los 121 entes objeto de control fiscal evaluados, 67 cuentan con controles diseñados conceptualmente; pero al evaluar la efectividad de esos controles, se determina que 61 de dichos entes, que representan el 50,41%, presentan *Deficiencias* o son *Inefectivos*.
- Al ponderar los resultados de diseño y efectividad de los controles, se obtiene que 70 entes, equivalentes al 57,85% de los 121 evaluados, tienen controles *Con Deficiencias* e *Ineficientes"*.

41. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo con la Circular Externa 100-009 de 2013 presentó el informe sobre el estado del Modelo Estándar de Control Interno MECI vigencia 2013, en donde consolida, acumula y pondera los resultados de la autoevaluación efectuada por cada una de las entidades del Nivel Nacional.

Ver el capítulo 6 de la presente resolución.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió la Circular Externa 100-009 de 2013 en donde informa la fecha (28 de febrero de 2014) y la forma de presentar la evaluación del MECI vigencia 2013.

2. El responsable de diligenciar la encuesta MECI a través de la plataforma habilitada por el DAFP, **es el Jefe de Control Interno de cada Entidad**.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública la calificación se pondera y se determina el grado de madurez del MECI a través de la siguiente matriz así:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

FASE	VALOR
INICIAL: Evaluar el avance del sistema de control interno de las Entidades mediante la determinación de niveles de madurez, basados en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que permitan establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer el Control Interno.	**0 – 10**
BÁSICO: El modelo de control interno se cumple de manera primaria. La entidad cumple las funciones que la Ley exige, pero no tiene en cuenta la voz de la ciudadanía ni de sus servidores. Los datos de seguimiento y revisión del modelo son mínimos.	**11 – 35**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

Fuente: DAFP.

De acuerdo con el resultado de la autoevaluación del MECI, el DAFP informa que para la vigencia 2013 los sectores muestran resultados que oscilan entre el 65% y 90%, lo que determina una tendencia de los Sistemas de Control Interno hacia un nivel de madurez Satisfactorio.

42. Que de acuerdo con lo consignado en los considerandos y en los Capítulos número 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente resolución, se aportan los elementos necesarios para NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación para la vigencia fiscal 2013.

CAPITULO 1

INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES, FONDOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN – VIGENCIA FISCAL 2013.

La Comisión Legal de Cuentas para efectos de adelantar el estudio técnico para proponer el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y balance general consolidado de la Nación vigencia fiscal 2013, el 7 de marzo de 2014, solicitó a las entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado la siguiente información:

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante Ley 1593 de diciembre 10 de 2012 y liquidado según Decreto 2715 de diciembre 27 de 2012, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2013:

a). Presupuesto de Gastos Inicial 2012 vs. 2013 (Es el contenido en el Decreto de Liquidación).

PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO INICIALMENTE 2012 – 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2012	2013	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento				
Servicio de la deuda				
Inversión				
TOTALES				

b). Presupuesto de Gastos Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2012 – 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2012	2013	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento				
Servicio de la deuda				
Inversión				
TOTALES				

c). Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Presupuesto 2013

Miles de pesos

Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación%
Recursos de la Nación				
Recursos Propios				
TOTAL				

Modificaciones al Presupuesto 2013

Miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación						
Recursos Propios						
TOTAL						

d). Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento			
Deuda			
Inversión			
TOTAL			

e). Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento				

Servicio de la deuda				
Inversión				
TOTALES				

f). Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	

NOTA: Lo anterior teniendo en cuenta la Circular Externa número 015 de diciembre 17 de 2013 de la Contraloría General de la República.

g). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales			
Cuentas por Pagar			
TOTAL			

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2013, favor informar las razones.

h). Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

i). Adjuntar informe del jefe financiero, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2013.

j). Manual de procedimiento proceso presupuestal.

PREGUNTA	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?		

Si la respuesta es negativa, favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están llevando a cabo para cumplir con esta obligación legal.

k). Información cierre SIIF II.

PREGUNTA	SI	NO
¿Reportó su entidad en la fecha requerida el total de la información para el cierre definitivo del SIIF II Nación 2013?		

En caso contrario explicar las razones de su incumplimiento.

l). Favor informar qué limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1		

2.- Favor enviar Copia de los estados financieros a 31-12-13 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II "procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos" del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

a). Balance general.

b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

c). Estado de cambios en el patrimonio.

d). Estado de flujos de efectivo.

e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). Favor remitir el texto completo y legible.

f). Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO). Favor remitir el texto completo y legible.

g). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.

h). De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, del Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, favor enviar copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de su entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2012.

NOTA: Si su entidad debe someter los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 a consideración de la Superintendencia Financiera, Asamblea de Accionistas o Junta Directiva, estos deben ser enviados junto con el resto de la información solicitada y una vez aprobados favor informar si se presentó algún cambio en los mismos.

NOTA: Todo lo anterior teniendo en cuenta el Instructivo número 002 de diciembre 13 de 2013 de la Contaduría General de la Nación.

3.- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

4.- Favor informar las subcuentas otros 000090 con su respectivo saldo que supere el 5% de la cuenta principal respectiva a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

5.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V "procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias"; favor enviar el informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

PREGUNTA	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?		

En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros.

6.- Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2013 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución Nº 357 de julio 23 de 2008.

7.- Copia del informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo estándar de control interno - MECI y al sistema de gestión de calidad NTCGP1000 a 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con la Circular Externa Nº 100 - 009 del 30 de diciembre de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

NOTA: Una vez revisada la información remitida por las diferentes entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado para la vigencia 2013, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en ejercicio del Control Político al manejo de las finanzas del Estado, determinó las siguientes **OBSERVACIONES** de tipo presupuestal, contable, administrativo o de control interno:

1.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	9.664.000	7.860.000	1.803.000
Inversión	18.500.000	15.926.500	2.573.500
TOTAL	**28.164.000**	23.786.720	**4.377.280**

-Rezago presupuestal (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**0**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	5.710.121
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**5.710.121**

-Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	0	0	0
Cuentas por Pagar	1.115.327,38	1.103.899,03	99%
TOTAL	**1.115.327,38**	**1.103.899,03**	**99%**

-Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.115.327,38	**1.103.899,03**	**11.428,36**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Las notas a los estados financieros de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 12/10/2013. Esta fecha debe ser 31/12/2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La entidad se encuentra diseñando políticas para el manejo de la información contable y financiera.
- Se encuentran en revisión y ajuste los procedimientos en materia contable.
- Procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización y agotamiento. La información se encuentra en proceso de revisión y ajuste.
- La entidad se encuentra desarrollando los indicadores que permitan analizar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- Los riesgos de índole contable se encuentran en proceso de construcción.
- En cumplimiento de la circular 060 de 2005, la entidad en diciembre de 2013 contrato el avalúo de los bienes recibidos en comodato, para la vigencia 2014, se proyecta terminar el proceso de avalúo de aquellos bienes que se encuentran subvalorados para efectos de revelación contable, lo que permite mostrar la realidad económica de los activos de la entidad.

Recomendaciones:

- Reforzamiento en materia administrativa del riesgo de todos los funcionarios que intervienen en el proceso contable en la identificación, clasificación y registro de los hechos contables.
- Continuar en proceso de sostenibilidad contable que se viene realizando en el área contable, para que la información sea depurada y revele la realidad económica y financiera de la entidad.

- Verificación de la ejecución presupuestal de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno: "El porcentaje de avance o adopción en sus acumulado de funcionamiento e inversión, según control interno de la entidad es 84%".

-CALIFICACIÓN DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución N° 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.91- Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre el MECI.
- Continuar con el fortalecimiento del componente Administración del riesgo y capacitar a los funcionarios con el objetivo que ellos al interior de los procesos, realicen una efectiva gestión de control y así minimizar la materialización de los mismos que afecten la gestión de la calidad.
- Continuar con la revisión y ajuste de los indicadores relacionados con los procesos con el fin de determinar la pertinencia y eficacia de los mismos.
- Promover en la Agencia Nacional del Espectro la autoevaluación, en cada uno de los procesos con el objetivo que esta se convierta en una práctica generalizada de manera que fortalezca el proceso evaluador y de autocontrol.
- Se recomienda realizar los seguimientos a los planes por Subdirecciones, esta actividad, más que un cumplimiento normativo es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Realizar campañas de divulgación del Código de Ética, así como los valores institucionales, para la apropiación por parte de los funcionarios antiguos y nuevos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	93,60%	AVANZADO

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

2.- EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO, VIRGILIO BARCO VARGAS S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013 presentaron déficit operacional por valor de $ 557.635 miles.

-Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencia así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros
Activo	33.496.460	42.181.534

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-El formulario saldos y movimientos y las notas de carácter específico presentan fecha de elaboración 12/10/2013. Esta fecha debe ser 31/12/2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Utilización de la subcuenta otros 000090 cuyo saldo supera el 5% de la cuenta principal respectiva a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	1.013,00
512090	Otros Impuestos	7.833,00
581090	Otros Gastos Extraordinarios	7,00
912890	Otras Garantías Contractuales	2.569.837,00

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones:

- "Mantener el seguimiento y controles establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad en el Outsourcing contratado como en la EVB".

-CALIFICACIÓN DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución N° 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.79 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Debilidades:

- Baja capacidad organizacional en relación al contar con recurso humano suficiente con el cual se pueda estructurar de manera completa el Sistema Integrado de Gestión asegurando el cumplimiento de los requisitos que demanda su implementación.
- Se hacen ejercicios fragmentados de evaluación que requieren mayor estructuración para establecer de forma contundente los planes de mejora a adoptar para el fortalecimiento de los procesos de gestión de la Empresa.

Dificultades Globales del Sistema

- Ausencia de mecanismos consolidados de seguimiento que permitan de forma coordinada, coherente y progresiva adquirir el equipo de trabajo.
- Habilidad para optimizar el desempeño de la Empresa, basado en el mejor entendimiento de las obligaciones y riesgos derivados de ellas.
- Mejorar el desempeño como resultado de una buena alineación de la Empresa en sus elementos de gestión, personas, estrategia, procesos y tecnología.
- Mejorar en la asignación de recursos, la optimización de los procesos y de las herramientas tecnológicas.
- Mejorar en el ambiente de control y las habilidades gerenciales en esta materia.

-AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA: La entidad informa avance de 81% a 31 de diciembre de 2013.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

Debilidades:

- Dada la reciente creación de la Empresa no se ven implementados muchos de los elementos del Modelo Estándar, ya que se requiere continuar con la construcción de los componentes con los que la empresa podrá posicionar una cultura de control.
- Teniendo en cuenta que no se ha implementado en su totalidad el modelo, el diligenciamiento de la encuesta no refleja el estado real del Sistema, en razón a que las opciones son limitadas.

NOTA: Información tomada de la página del DAFP.

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	42,35%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

3.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, APROPIACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – CORPOTIC EN LIQUIDACIÓN.

NOTA: "El 15 de octubre de 2013 la Asamblea General de Asociados de la Corporación para el Desarrollo, Apropiación y Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CORPOTIC declaró la disolución de la entidad y ordenó iniciar el proceso de liquidación.

En reunión de la Asamblea General de CORPOTIC del 26 de diciembre de 2013 se aprobó el acta final de liquidación de CORPOTIC."

A.- INFORME DEL REVISOR FISCAL: Del citado informe retomamos lo siguiente:

"O. En cuanto al informe de gestión correspondiente al año 2013 no emito opinión por cuanto no me fue entregado."

4.- FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR – FODESEP.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $34.120 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.755.240 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.081.724	213 – 1.410 días

Nota 1°. Explicativa. Cartera de Créditos.

Miles Pesos

IES	Corriente	Mora	Calificación	Días Mora
	Total	Total		
Corporación Universitaria de Colombia IDEAS	8,645	47,553	E	720
Corporación Universal de Investigación y Tecnología - CORUNIVERSITEC-	524,907	316,459	E	213
Unión Americana de Educación Superior. Convenio con componente de financiación .2005. Acuerdo de Pago.	1,058,489	1,095,671	E	1410
Total	**1,592,041**	**1,459,683**		

Nota N° 2. Explicativa. Otras Cuentas por Cobrar.

Miles Pesos

DEUDOR	Otras Cuenta Por Cobrar
Profesional del Derecho. José Javier De La Hoz Rivero. Incumplimiento Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.	$30.000
Total	$30.000

NOTA: Revisado el Balance General y el Catálogo General de Cuentas de FODESEP, no se encontró registrado el valor de $3.081.724 miles de pesos, de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Al respecto la entidad responde: "El FODESEP no maneja la cuenta OTROS por lo tanto en su contabilidad no tiene movimientos que superen el monto indicado".

NOTA: Al revisar el Catálogo General de Cuentas de la entidad, encontramos utilización de la subcuenta OTROS 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, como se detalla en el siguiente cuadro.

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	**690.152**
148090	Otros deudores	**(138.967)**
242590	Otros acreedores	**125.989**
279090	Otras provisiones diversas	**5.966**
481090	Otros ingresos extraordinarios	**71.267**
511190	Otros gastos generales	**64.932**
530490	Otros deudores	**138.949**
580590	Otros gastos financieros	**39.908**
839090	Otras cuentas deudoras de control	**721.378**
890590	Otros derechos contingentes	**(11.150.985)**
891590	Otras cuentas deudoras de control	**(1.052.708)**
919090	Otras responsabilidades contingentes	**2.746.478**
939090	Otras cuentas acreedoras de control	**84.319**
990590	Otras responsabilidades contingentes	**(18.875.665)**

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.265.660	**0** "De acuerdo con la homologación que se efectúa en el PUC de la CGN con el PUC de la	**0**	**0**

	Supersolidaria, las que se registran en cuentas de orden".		

Miles de pesos

TIPO DE DEMANDA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.1. Demandas Laborales				
NOHORA YOLANDA ATEHORTÚA MEJÍA	35.922	-	-	-
JAIME GAVILÁN Y OTROS	433.000	-	-	-
CATALINA ACEVEDO	730.000	-	-	-
3.2. Proceso Contencioso Administrativo				
JOSE ALEJANDRO VERGARA AGUILAR	60.490	-	-	-

NOTA: Al sumar la relación anterior nos da como resultado la suma de $1.259.412 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en los dos cuadros anteriores?.

- FODESEP tiene como limitación contable la obligatoriedad de la aplicación del plan de cuentas de la Supersolidaria y su posterior homologación al PGCP.

-A diciembre 31 de 2013 presenta la Cuenta 110502 correspondiente a la Caja Menor, por un valor de $6.485 miles pendientes de legalizar al cierre de la vigencia.

-A diciembre 31 de 2013 presenta la Cuenta 141522 representada en 26 créditos por valor de $15.527.155 miles por concepto de operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad, bajo distintas modalidades aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito vigente, a 31 de diciembre de 2008.

-A diciembre 31 de 2013 presenta la Cuenta 147090 correspondiente a Responsabilidades Pendientes de Ex funcionarios del Fondo, por valor de $ 690.152 miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Teniendo en cuenta que el FODESEP no ha sido objeto de modernización (su Decreto Reglamentario D.2905 de 1994), le aplican normas previstas para cooperativas (FODESEP no es una cooperativa), le aplican normas para sociedades

de economía mixta (FODESEP no es una sociedad de economía mixta toda vez que se rige por los principios de la economía solidaria, no tiene ánimo de lucro y la consideran mixta dado el origen de sus recursos que provienen tanto de entidades estatales como privadas). El FODESEP no ha sido incluido en el Presupuesto General de la Nación desde el año 1999; no obstante, debe observar normativas previstas para entidades públicas que si han sido objeto de modernización e incluidas en el PGN. No obstante, debe presentar informes contables y de categorías presupuestales a la CGN y a la CGR. De igual forma debe observar las normativas que regulan a las entidades supervisadas por la Supersolidaria y rendir los respectivos informes. Así mismo, el Fondo es sujeto pasivo del Impuesto al Patrimonio y del Gravamen a los movimientos financieros.

Recomendaciones:

- Se recomienda terminar la actualización del Manual de Crédito y el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,83 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- "Como se ha informado desde años anteriores, el FODESEP cuenta con limitantes jurídicas, económicas y de recursos humanos, en razón de una parte, a que no ha sido incluido en el Presupuesto General de la Nación y de la otra, no ha sido objeto de modernización por parte de la entidad cabeza de sector a la que se encuentra vinculado, el Ministerio de Educación Nacional. Así las cosas, la entidad se financia con los rendimientos obtenidos en la colocación de la cartera de créditos a las IES afiliadas, el rendimiento de las Inversiones, los retornos obtenidos por la administración de recursos y/o ejecución de proyectos. El Decreto Reglamentario es el No. 2905 que data de 1994. La entidad cuenta con una Planta de Personal de 18 cargos, cuya vinculación se rige por el Código Sustantivo del Trabajo. Por las razones antes citadas, se dificulta la implementación del MECI en toda su extensión".

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**50.25%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

5.- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	19.582
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	14.806
481090	Otros ingresos extraordinarios	10.450

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

NOTA: El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, a diciembre 31 de 2013 envió el Catálogo General de Cuentas únicamente con cuatro (4) dígitos en la columna CODIGO. Por esta razón, esta Auditoría no pudo efectuar el cálculo del 5% en la utilización de la subcuenta OTROS. Los valores del cuadro arriba mencionado, se copiaron tal y como lo envió la entidad en el Informe a la Comisión Legal de Cuentas.

-Al comparar los saldos del activo y patrimonio reflejados en el balance general con el reportado en el formulario saldos y movimientos encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO EN EL BALANCE GENERAL	SALDO FORMULARIO SALDOS Y MOVIMIENTOS
Activo	1.925.531	1.948.841
Patrimonio	1.742.604	1.765.913

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013/10/12. Esta fecha debe ser 31/12/2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: El **CPNAA** no tiene implementado el Modelo Estándar de Control Interno, por cuanto la entidad no está cobijada por el artículo 5 de la Ley 87 de 1993, tal como lo conceptuara la Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública; no obstante ha implementado controles que le permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos, la eficacia en la gestión y asegurar la transparencia en el ejercicio de sus acciones tal como se desprende del Sistema de Gestión de Calidad adoptado. Así mismo el **CPNAA** cuenta con la asesoría de una Revisoría Fiscal.

Debilidades:

- La información suministrada por el banco se presenta agrupada por número de consignaciones por corte, lo que dificulta la identificación del solicitante del servicio.

Recomendaciones:

- Establecer plan de trabajo que le permita a la entidad estar preparada para asumir la normatividad vigente NIIF.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,51 - Adecuado.

6.- FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	52.864.000	48.390.726	4.473.274
Inversión	6.200.000	327.884	5.872.116
TOTAL	**59.064.000**	**48.718.610**	**10.345.390**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	52.864.000	48.390.726	4.473.274	91.54%
Inversión	6.200.000	327.884	5.872.116	5.29%
TOTALES	**59.064.000**	**48.718.610**	**10.345.390**	**82.48%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**5.382.239**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**700.266**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**6.082.505**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	7.791.498	5.982.183	76.78%
Cuentas por Pagar	3.105.107	3.016.165	97.14%
TOTAL	**10.896.605**	**8.998.348**	**82.58%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
10.896.605,35	**8.998.348,14**	**1.898.257,21**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-**Propiedad Planta y Equipos e Inventario de Bienes**. Se continuará revisando y realizando conteo físico con el fin de ajustar los saldos correspondientes al SIIF II.

-**Limitaciones de Orden Administrativo:** Sistematización integrada de todas las áreas de la entidad, debido a la implementación del SIIF II gestionando actualmente la etapa de parametrización general para la Entidad. Razón por la cual, se ha continuado con los procesos manuales de los módulos de presupuesto, recursos físicos y talento humano.

-**Limitaciones de Orden Contable**: Seguridad en el procesamiento de datos del sistema integrado dentro del proceso contable; por las circunstancias, mencionadas anteriormente, se han generado inconsistencias en el proceso de validación de algunas cuentas, sobre los cuales se efectuó los respectivos requerimientos a la administración del sistema y proveedor; se detectó demora en la trazabilidad necesaria para efectuar las causaciones pertinentes debido a la falta de cuidado al momento de sustanciar las cuentas ya que se tienen que devolver porque se incumple requisitos formales necesarios para establecer la información a contabilizar.

-Sistema Integrado SIIF - Fase II – Durante la vigencia, se realizaron las pruebas con ejecución del ciclo presupuestal y actualización de la base de datos, conforme con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda. Así mismo se definieron los roles del proceso de la cadena presupuestal; aspecto que en su etapa inicial requiere de llevar en paralelo con los aplicativos locales y el SIIF II, lo cual conlleva a un esfuerzo adicional de las áreas involucradas, y que al término de la vigencia se culminó el proceso de desacople del sistema misional y migración total de saldos al aplicativo SIIF II Nación, lo que presenta diferencias en saldos iniciales a 1 de octubre de 2013 con relación a los saldos reportados a 30 de septiembre de 2013 de la vigencia. Se realizó a 31 de diciembre cargue de archivos manuales con el fin de registrar las diferencias a ajustar entre el aplicativo misional y el aplicativo SIIF II.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.010.837.345	360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	114.566.908
542390	Otras Transferencias	4.045.513.384

839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	7.148.182.150
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(7.148.182.150)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	6.343.898
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(6.343.898)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
3.704.040.985	1.485.429.635	29.165	2 (dos)

-**Cuenta 271005 –** saldo a 31 de diciembre 2013 por $(1.485.430) miles**, de litigios y demandas**, generados por la proyección de doce (12) demandas laborales, en primera y segunda instancia actualizados con el IPC acumulado y todos los factores salariales. Presenta diferencia frente al saldo en el aplicativo SIIF II, por la suma de $7.663.678 miles, ajuste que por inconvenientes en el aplicativo no se pudo realizar el cargue del archivo manual, quedando pendiente para enviarse en el mes de enero del 2013.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las trazas contables pueden verse interrumpidas por las limitaciones presentadas en el aplicativo SIIF II Nación, teniendo en cuenta que es necesario parametrizar de acuerdo a los lineamientos impartidos para su ejecución y que en contadas ocasiones no son compatibles con la misión de la entidad, lo que genera demora en el registro de la información.

Recomendaciones:

- Continuar con las acciones de mejora frente a la depuración de la información contable y la permanente capacitación de los funcionarios frente a los cambios y avances del sistema SIIF II Nación, para no disminuir la confiabilidad de la información financiera y económica de la entidad y lograr las características de

confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el régimen de contabilidad pública.

-**CALIFICACION DEL SISTEMA**: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,52 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Debido a cambios constantes en la Administración Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, se dificultó la continuidad en el desarrollo de la gestión.

- Subsistema de Control de Gestión.

- Fortalecer las actividades de seguimiento y evaluación a los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad y los controles establecidos, para aportar a la toma de decisiones y al mejoramiento continuo de los procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Continuar con la medición de satisfacción del cliente, para determinar una estrategia que oriente las acciones y se obtenga la plena satisfacción del cliente tanto interno como externo en todas las actividades desarrolladas.

- Establecer los planes de mejoramiento individual, partiendo de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.

- Diseñar e implementar el sistema de evaluación de desempeño para los funcionarios en provisionalidad.

-**CALIFICACION DEL SISTEMA**: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	82,85%	Satisfactorio

FASE	VALOR

SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

7.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $45.531 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 2013/10/12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del activo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros
Activo	2.432.851	2.652.480
Patrimonio	(45.531)	(111.534)

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La política de administración de los riesgos contables aún no está implementada. (Ambiente Interno, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, evaluación de riesgos, respuesta a riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión).

- No se cuenta con un Manual de Políticas Contables. Manual de procedimientos desactualizado.

- No existe segregación de funciones en la oficina de contabilidad. (Talento humano limitado).

- Los software de Nómina e inventarios aún se encuentran en proceso de adquisición. Estos dos procesos se manejan de manera manual (Excel) y no automatizada.

- Ausencia de un calendario de entrega de información a contabilidad para su consolidación. Profesional de contaduría dedicado a la captura de información, desplazando la labor de análisis de cifras. Limitada capacitación y socialización.

- Limitada cultura contable en las áreas fuentes de información. Limitada comunicación entre contabilidad y áreas usuarias internas y externas.

- Ausencia de conciliaciones (Nómina, Presupuesto, Almacén y Jurídica). Diferencias sin depurar y justificar.

- Debilidades en la causación mensual de las provisiones de nómina.

- El proceso de cierre no es claro para las áreas que deben intervenir o proveer información.

- No se generan indicadores que permiten efectuar análisis y control a la gestión de la Entidad.

- No se ha gestionado con las empresas correspondientes las conciliaciones y aclaraciones de partidas conciliatorias de los saldos recíprocos guardando los soportes de dicha labor.

Recomendaciones:

- Elaborar el Manual de las políticas contables de la UPRA.

- Adquirir en el menor tiempo posible y a modo de prueba, software para procesar la información de Nómina e Inventarios.

- Desagregar las funciones de elaboración, revisión y aprobación dentro del proceso contable.

- Implementar el proceso de administración de riesgos del proceso contable (identificación, medición y tratamiento).

- Actualizar el procedimiento contable.

- Utilizar la contabilidad para la toma de decisiones gerenciales.
- Establecer un plan de actualización y fortalecimiento del proceso contable.
- Efectuar las conciliaciones con los diferentes usuarios de la información financiera (presupuesto, nómina, almacén y jurídico).
- Dejar asentados en físico con las firmas de las partes y depuración y aclaración de las partidas pendientes.
- Presentar trimestralmente al Comité Directivo las cifras de los estados financieros, para la toma de decisiones.
- Determinar un calendario de entrega de información a contabilidad para su consolidación.
- Dar cumplimiento al principio de causación de los hechos económicos.
- Efectuar periódicamente tomas físicas de los bienes y confrontar sus saldos frente a la información financiera.
- Gestionar la aclaración y ajuste de los saldos recíprocos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.37 – Satisfactorio.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Ausencia del Comité de Coordinación de Control Interno que recomiende pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de la unidad.
- Ausencia de una política de Administración de Riesgos. (Identificación, evaluación, valoración y tratamiento de los riesgos).
- Socialización de Políticas internas de operación.
- Numero inapropiado de personal, con respecto al procesamiento del Sistema de Información Contable.

- Identificación clara de las actividades de control en cada uno de los procedimientos, para que sean usadas apropiadamente.
- No se cuenta con tablas de retención documental.
- La información identificada, capturada y reportada (procedimientos internos) a los funcionarios no se ha realizado con la oportunidad requerida y no se encuentra condensada en un repositorio de consulta.
- No se encuentra implementado un sistema de gestión de seguridad de la información.
- No se ha definido una política y un plan de comunicaciones al igual que no están definidos y documentados los canales de comunicación entre la Dirección de la entidad y los demás servidores.
- No se cuenta con indicadores de gestión institucional (solo para proyectos).
- Para el corte del año 2013, la unidad no ha utilizado herramientas para realizar autoevaluación a los procesos, con el fin de determinar la efectividad del SCI.
- No se desarrollaron en 10 meses evaluaciones al Sistema de Control Interno de la unidad para determinar su efectividad. Lo anterior, a que el cargo de Asesor de Control Interno fue nombrado por la Presidencia de la República en el mes de Noviembre de 2013.
- La información contable no es presentada a la Dirección para la toma de decisiones.

CONCLUSIÓN: Por lo anterior, se concluye que el sistema de control interno se encuentra en etapa de consolidación e implementación, considerando que la Unidad es una entidad nueva, por lo cual se están afianzando los procesos, procedimientos, insumos y entradas indispensables de un Sistema de Control Interno. Cabe aclarar que hasta el mes de junio de 2013, la Entidad contó con una planta de personal, lo cual hace que se reduzca el tiempo de ejecución de la gestión proyectada.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**56,55%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

8.- FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO EMERGENCIA ECONÓMICA-FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-El formulario saldos y movimientos y las notas de carácter general presentan fecha de elaboración 12/10/2013. Esta fecha debe ser 31/12/2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $49.255 millones.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
21.994	

- Cartera de Préstamos:

Cifras en millones de pesos

Tipo	Capital	Intereses	Total	Garantía Idónea	Provisión Capital
Hipotecaria para vivienda E – Incobrable	22	-	22	4	22

- Dividendos y participaciones. Para el año 2013 comprende los dividendos decretados por Agropecuaria de Desarrollo por valor de $24 millones corresponde a la cuota que debía ser cancelada en el mes de junio de 2013 y que por dificultades de liquidez no fue cancelada, razón por la cual se provisiona.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	141.126.850
148090	Otros Deudores	(141.151.592)
542390	Otras Transferencias	51.559.705
581090	Otros Gastos Extraordinarios	15.395
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.988.910
890590	Otros Derechos Contingentes	(15.442)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

9.- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	11.282.601	6.511.303	4.771.298
Inversión	30.412.260	29.670.923	741.677
TOTAL	**41.694.861**	**36.182.226**	**5.512.975**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	11.282.601	6.511.303	4.771.298	58%
Inversión	30.412.260	29.670.923	741.337	98%
TOTALES	**41.694.861**	**36.182.226**	**5.512.635**	**87%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**842.246**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**2.933.622**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**3.775.868**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	929.135	924.423	99%
Cuentas por Pagar	1.152.806	1.152.806	100%
TOTAL	**2.081.941**	**2.077.229**	**99,9%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.081.941	**2.077.229**	**4.0**

NOTA: Esta auditoría efectuó revisión al cálculo de la deuda flotante, obteniendo un valor diferente de $4.712 miles, del valor suministrado por la Unidad de $4.0 miles.

- Información cierre SIIF II. "La entidad registró la información presupuestal y contable en el SIIF, presentándose un avance muy significativo del uso de este aplicativo con respecto al año anterior, no obstante en la información contable en la depuración y consolidación de los saldos, se presentó un rezago, debido a la parametrización de algunas de las cuentas por parte de la CGN, esto atrasó la consolidación final de los saldos, por ende el cierre contable se tomaron los datos del sistema interno de la entidad como fuente auxiliar de información la cual sirvió de base para la consolidación confiable y veraz de las cifras contenidas en los estados financieros. El cierre presupuestal se realizó en su totalidad mediante la aplicación del SIIF".

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Demoras en las respuestas a solicitudes de soportes técnicos a requerimientos en algunas situaciones.	
2	Parametrizaciones de cuentas específicas.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-El formulario saldos y movimientos presenta fecha de elaboración 12/10/2013. Esta fecha debe ser 31/12/2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $2.399.069 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Sobre este tema la entidad responde: "No poseemos subcuentas con saldos que superen el 5% de la cuenta principal respectiva, a la fecha de corte diciembre 31/13".

Al revisar el Catálogo General de Cuentas de la entidad, encontramos utilización de la subcuenta OTROS 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, como se detallan en el siguiente cuadro:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	26.430
165590	Otra maquinaria y equipo	7.350
442890	Otras transferencias	30.697.081
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	10.997.780
581090	Otros gastos extraordinarios	38.875

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.454.206	0	0	1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $4.448.366 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten saldos diferentes?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Carencia de análisis financiero adecuado que involucre indicadores que midan y permitan interpretar la realidad financiera de la Unidad.
- Debido a la adopción del Sistema de Información Financiera SIIF, no se refleja la misma información registrada en el chip contable de la CGN, lo cual desinforma a los distintos usuarios de la información contable.
- No se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.
- Con relación a la política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, se observa débil seguimiento e incumplimiento a la norma que rige la materia.

Recomendaciones:

- Fortalecer las autoevaluaciones en el proceso contable y el análisis financiero, con el fin de presentar información confiable a la Dirección General y los distintos usuarios que la requieran.

- Finalizar en el menor tiempo posible el proceso de empalme del anterior sistema de consolidación de la información contable, con el SIIF y de esta manera cumplir con los requerimientos hechos por los entes de control y reflejar información unificada y confiable.
- Realizar los diferentes Comités Financieros y de Sostenibilidad contable estrictamente conforme lo indican las normas y actos administrativos adoptados; y de esta manera hacer un efectivo seguimiento a las oportunidades de mejora propuestas por los distintos estamentos de control.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.38 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico.

Debilidades:

- A pesar de haber obtenido un puntaje satisfactorio del 95.2, este subsistema presenta debilidad en los componentes de ambiente de control y administración del riesgo, en razón a que se están redefiniendo las políticas de mejoramiento continuo.
- Baja intensidad en la realización de inducción y reinducción para dar a conocer el código de ética, el sistema de gestión de calidad y los planes estratégicos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Debilidades:

- Teniendo en cuenta el proceso de reestructuración de la Unidad y el mejoramiento de la estructura organizacional, se encuentra la oportunidad de continuar con la optimización del sistema de gestión documental ORFEO, realizando jornadas de capacitación al personal vinculado recientemente y de esta manera garantizar la utilización eficiente de esta herramienta que facilita el flujo de la información.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Debilidades:

- Esta evaluación refleja que la Unidad debe afianzar los planes de mejoramiento como una herramienta efectiva y gerencial, se deben estructurar planes de

mejoramiento individual acorde con los acuerdos de gestión y el desempeño de los funcionarios; al igual que los planes de mejoramiento por procesos.

- La Contraloría General de la República en la auditoría a la vigencia 2012, dio concepto desfavorable con Observaciones sobre la Gestión y Resultados, en la Opinión sobre los Estados Contables, manifiesta que se presenta razonablemente la situación financiera en Dictamen con Salvedades; el ente de control No Fenece la cuenta de la UPME por la vigencia fiscal de 2012.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**89,25%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

Debilidades:

- Desactualización del Sistema de Gestión Documental como consecuencia de la reforma organizacional.
- Baja Cultura de autoevaluación y autoregulación.
- Falta de socialización de las herramientas para ejecutar los planes de mejoramiento por procesos e individual.
- Débil actualización y socialización de la política de administración del riesgo.

10. U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.825.829 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.912.180 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.911.080 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otras Maquinarías y Equipos	2.934
242590	Otros Acreedores	2.600
480890	Otros Ingresos Ordinarios	1.263

NOTA: En el oficio remisorio del requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas, la entidad informa que no aplica la Subcuenta Otros por encima del 5% de la cuenta principal respectiva. Al revisar el catálogo de cuentas encontramos que si utilizaron la subcuenta otros.

Los anteriores saldos se deben reclasificar en la cuenta principal respectiva o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Dentro del proceso contable quien hace los registros es el mismo que revisa.
- Capacitación en temas de normas internacionales de formación financiera.
- Manejo de archivo Excel para control de inventario, tesorería y nómina por falta de integración de SIIF Nación.

Recomendaciones.

- Aplicar las políticas establecidas para el mejoramiento continuo del proceso contable de la unidad.
- Aplicativo software manejo de inventarios, tesorería y nómina.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la parametrización de indicadores sinergia y rezagos técnicos en el suministro de información, en especial fuente DANE – estadísticas vitales o del sistema de calidad y del observatorio VIH - S IDA y otras, a la periodicidad del indicador que afectan los resultados de la entidad.
- Articulación de planes, programas y proyectos que permitan desarrollar la metodología del nuevo modelo de planeación y gestión.
- Documentación de la totalidad de procesos, procedimiento, mapas de riesgos y demás documentos del sistema integrado de gestión.
- En la parametrización del sistema ORFEO para estadísticas de PQRS.
- Aprobación, divulgación e implementación de la TRD.
- En la documentación de la metodología para el control del producto y/o servicio no conforme; la identificación total de los productos y servicios generados en los procesos con características y acciones para no conformes.
- En la evaluación a la satisfacción del cliente externo diferente a trámites y servicios, el diseño del portafolio de servicios y los protocolos de atención al ciudadano, éstos últimos no se lograron por cuanto el proceso y planes de mejoramiento individual y auditorías de calidad.
- Articulación evaluación de desempeño y acuerdos de gestión, frente a metas y objetivos institucionales, así como con planes de capacitación.

11.- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	58.742.797	56.171.730	2.571.067
Inversión	38.923.607	38.407.673	515.934
TOTAL	**97.666.404**	**94.579.403**	**3.087.001**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	58.742.797	56.171.730	2.571.067	95.62%
Inversión	38.923.607	38.407.673	515.934	98.67%
TOTALES	**97.666.404**	**94.579.403**	**3.087.001**	**96.84%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**6.700.705**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**14.053.210**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**20.753.915**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.703.616	1.684.212	98.86%
Cuentas por Pagar	4.709.129	4.709.129	100%
TOTAL	**6.412.745**	**6.393.341**	**99.70%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
6.412.745	**6.277.997**	**134.748**

NOTA: Según esta auditoría, el saldo del Rezago Presupuestal del año 2012, pagado durante el 2013 para determinar la deuda flotante no corresponde, el cálculo correcto es el siguiente:

Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
6.412.745	6.393.341	19.404

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Insuficiencia de información contable detallada (libros auxiliares)	La entidad debe construir a partir de diferentes informes los libros auxiliares por ejemplo de bancos.
2	Ausencia de módulos que permitan manejar la información de nómina, bienes, inversiones, transferencias bancarias, cuentas de orden.	La entidad debe utilizar aplicativos periféricos para controlar la información e ingresarla en forma manual al aplicativo SIIF.
3	Fuente de información exógena para reportar a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.	La entidad ha solicitado a SIIF la adecuación de la información para presentarla de acuerdo con los requerimientos legales y funcionales de la entidad.
4	Horario para la generación de reportes.	El horario restringido para la generación de reportes, constituye una limitante para entregar información requerida por los usuarios internos y externos, en particular para los entes de control y la alta Dirección.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-El formulario saldos y movimientos y las notas de carácter general y carácter específico a los estados financieros presentan fecha de elaboración 12/10/2013. Esta fecha debe ser 31/12/2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Inversiones - Cálculo Actuarial: A 31 de diciembre de 2013, la entidad se encuentra pendiente de respuesta por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el

Ministerio de la Protección Social de consulta elevada con el fin de constituir sobre este activo la reserva financiera actuarial del pasivo pensional que a 31 de diciembre de 2013, tiene amortizada la entidad en cuantía de $2.785.694 miles. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente estos recursos constituyen el activo disponible por parte de la entidad para constituir dicha reserva.

NOTA: Esta consulta se efectuó desde el año 2010.

-Pasivos: Se resalta como hecho significativo en este tema la admisión de una demanda en contra de la superintendencia por EPM en materia de telefonía móvil celular (proceso 2007-00516), cuyo valor económico en la pretensión alcanza el valor de $4.807.385.354 miles. Por este proceso la Superintendencia ha estimado muy baja las probabilidades de fallo en contra. No obstante, para la vigencia 2013, sobre la demanda antes mencionada se registró contablemente provisión del 1% por valor de $48.073.853.549 y en atención a la cuantía del proceso y en uso del criterio de plena revelación se mantiene su registro en cuentas de orden por el saldo de la pretensión por valor de $4.759.311.501.349.

-NOTA 10. Cuentas de Orden deudoras: "…En cuanto a las responsabilidades en proceso se destacan los valores que por extravío, hurto y pérdida de bienes y/o fondos fueron objeto de reporte a la Contraloría General de la República a junio 30 de 2006 por cuantía de $107.614 miles y al grupo de control disciplinario de la Superintendencia de Industria y Comercio según decisión del comité de sostenibilidad contable en acta No. 03 de 2009 en cuantía de $14.150 miles".

-**Multas**. A 31 de diciembre de 2013 presentan saldo por valor de $ 89.394.383 miles. Este saldo corresponde al valor causado por multas aforadas a la Superintendencia ejecutoriadas pendientes de pago por parte de los multados.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
191090	Otros Cargos Diferidos	805.641
510190	Otros Sueldos y Salarios	9.601.033
580190	Otros Intereses	9
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	87.504.183
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(107.614)
912190	Otras Obligaciones Potenciales	7.656.434

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005 y 271015	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.766.967.935	95.499.509	801.906	1.902

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 4.759.311.501 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?.

-NOTAS DE CARÁCTER GENERAL – NOTA 4: Durante la vigencia 2013, la entidad Continuó con el proceso de depuración de las cifras afectadas por las inconsistencias generadas a partir de inadecuada parametrización de algunas cuentas y otras inconsistencias originadas por la diferencia de tiempo y operación entre los módulos de presupuesto de gastos, de ingresos y pagos presentadas en las vigencias 2011 y 2012.

En la vigencia 2013, la entidad logro normalizar en alto porcentaje los procesos de registro, no obstante se requiere de permanentes conciliaciones, reclasificaciones entre cuentas y del ingreso de información al aplicativo SIIF a través de documentos manuales, como es el caso del movimiento de los bienes, inversiones, transferencias bancarias, información de nómina entre otros. Lo anterior, ha generado limitaciones por el tiempo que hemos debido destinar para registrar, reclasificar, reversar operaciones entre otras actividades, que han debido realizarse con el mismo número de funcionarios con que cuenta el área contable, aunado lo anterior al crecimiento estructural de la entidad.

Para el registro del movimiento de bienes en forma individualizada la entidad utiliza el sistema de administración de bienes HELISA, dado que el aplicativo SIIF no cuenta con un módulo que permita dar cumplimiento a las normas impartidas en esta materia por parte de la Contaduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Factores externos como la obligatoria aplicación del sistema SIIF ha implicado llevar registros adicionales (auxiliares) para los procesos que no ha implementado SIIF.

- El sistema también genera trazas contables inadecuadas desde presupuesto y pagaduría que ocasiona la reversión de transacciones y nuevos registros. Estos traumatismos han debido ser enfrentados por el mismo número de funcionarios del área contable.

- Es necesario unificar las fuentes de información a proveer a los diferentes usuarios.

Recomendaciones:

- Se requiere el fortalecimiento del área financiera tanto en recurso humano, como en recurso tecnológico; así mismo generar políticas que establezcan niveles de responsabilidad, oportunidad y calidad de la información que se remite al área contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,09 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se formalizó la creación del equipo operativo del comité del Modelo Estándar de Control Interno –MECI mediante resolución 35776 del 13 de junio de 2013, se recomienda iniciar las reuniones del equipo MECI y llevarlas a cabo de manera periódica, tal como lo describe la resolución, adicionalmente realizar un cronograma de las actividades a desarrollar durante la vigencia 2014.

- La entidad ha realizado la actualización del código de ética y buen gobierno, así como la misión y visión de la entidad, se recomienda la formalización de los documentos a través de un acto administrativo que permita su adopción.

- La entidad en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, desarrolló capacitaciones con todos los líderes de los procesos con el fin de dar a conocer la metodología establecida por el DAFP (2011) para la administración de los riesgos pasando de una matriz de 3x3 a 5x5, adicionalmente se realizaron casos prácticos. La Oficina de Control Interno participó de algunas de las reuniones en su rol de asesoría, se recomienda que para el año 2014 estos queden

consolidados en el primer trimestre del año. Adicionalmente tener en cuenta que una vez se formalice la nueva política de administración del riesgo, esta sea aprobada por el Representante Legal y el Comité de Coordinación de Control Interno.

- La entidad cuenta con un programa de inducción y reinducción el cual fue desarrollado a lo largo del año 2013, se recomienda su formalización en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de controlar sus actualizaciones y sea publicado.

- Se recomienda realizar seguimiento a los acuerdos de gestión y en caso de ser necesario se formulen las acciones de mejora, correctivas o preventivas a que haya lugar.

- Los indicadores de gestión de acuerdo al artículo 4 de la ley 872 de 1993, establece que estos, estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán publicados de manera permanente en las páginas electrónicas de cada una de las entidades, por lo anterior se recomienda publicar en la página web la medición de los indicadores, para la vigencia 2013.

- La entidad ha establecido unas fichas de indicadores mediante el formato DE02-F03, se recomienda divulgar dicho formato a toda la entidad, con el fin de que los líderes de los procesos utilicen el formato establecido para el análisis de los datos y también sea utilizado en los indicadores del Sistema Integrado de Gestión.

- La entidad ha definido indicadores de eficiencia y eficacia, se recomienda que la entidad defina los indicadores de efectividad y los mida periódicamente, con el fin de tomar decisiones oportunas que permitan analizar desviaciones.

- La entidad publicó en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información sobre el plan institucional, identificando los programas, proyectos, metas y recursos financieros, sin embargo se recomienda adicionar el tema de recursos humanos presupuestados.

- La entidad tiene definido los controles dentro del mapa de riesgos, sin embargo debido a la evaluación del Sistema de Control Interno realizado por la Contraloría General de la Republica –GGR- se recomienda realizar una evaluación a los controles establecidos para cada proceso, teniendo en cuenta las directrices definidas por el DAFP, los controles "Son un conjunto de acciones para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos requeridos para el logro de los objetivos de la entidad.

  Estos controles se diseñan para las actividades, con el objeto de definir acciones conducentes a reducir los riesgos; estos deben ser suficientes, claros, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos.

- Los planes de mejoramiento individual se encuentran definidos en el procedimiento de evaluación de desempeño y se cuenta con el formato para definir las acciones de mejora, sin embargo se recomienda realizarlos conforme a lo descrito por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-. Los planes de mejoramiento individuales "contienen las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los servidores públicos para mejorar su desempeño y el del área organizacional a la cual pertenece, en un marco de tiempo y espacio definidos para una mayor productividad de las actividades y/o tareas bajo su responsabilidad".

- Adicionalmente describe que para la elaboración de los planes de mejoramiento individuales, es necesario tener en cuenta, las recomendaciones provenientes de la Autoevaluación del Control, Autoevaluación de la Gestión, la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno, las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoria Interna y los resultados de las evaluaciones del desempeño y de los acuerdos de gestión.

- El seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento individual lo deberán realizar cada servidor con su superior inmediato.

- Por lo anterior se recomienda adelantar los planes de mejoramiento individual para los funcionarios de la entidad y cumplir con lo establecido en el procedimiento para tal fin.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**73,90%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

12.- EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A – VECOL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-El formulario saldos y movimientos y las notas de carácter general y especificas a los estados financieros, presenta fecha de elaboración 12/10/2013. Esta fecha debe ser 31/12/2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Los saldos del activo, pasivo y patrimonio presentados en el balance general, en el formulario saldos y movimientos y en las notas específicas a los estados financieros presentan las siguientes diferencias:

Millones de pesos Miles de pesos

CUENTA	BALANCE	FORMULARIO SALDOS Y MOVIMIENTOS	NOTAS ESPECÍFICAS
Activo	266.133	266.956.022	266.541.767
Pasivo	20.653	21.476.375	-
Patrimonio	245.480	-	257.687.95

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes en los distintos informes?

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO Cuenta 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
742.973	360 a 1080 DÍAS

13.- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	79.156.720	74.790.211	4.366.509
Deuda	296.770.295	273.410.636	23.359.659
Inversión	2.706.562.112	2.695.545.562	11.016.550
TOTAL	**3.082.489.127**	**3.043.746.409**	**38.742.718**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	79.156.720	74.790.211	4.366.509	94.5%
Servicio de la deuda	296.770.295	273.410.636	23.359.659	92.1%
Inversión	2.706.562.112	2.695.545.562	11.016.550	99.6%
TOTALES	**3.082.489.127**	**3.043.746.409**	**38.742.718**	**98.7%**

NOTA: De acuerdo con certificación de la coordinadora del grupo de trabajo administrativo y financiero de la Agencia Nacional de Infraestructura la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento presentó el siguiente comportamiento:

"Gastos de personal presentaron ejecución del 97,3%.
Gasto generales presentaron ejecución del 94,4%.
Transferencias presentaron ejecución del 89,4%".

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**34.892.067**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**464.528.988**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**499.421.056**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13

Reservas Presupuestales	62.472.395	51.665.377	99.9%
Cuentas por Pagar	244.160.886	238.811.782	100%
TOTAL	**306.633.281**	**290.477.159**	**100%**

NOTA: De acuerdo a esta auditoria los valores sobre el porcentaje de ejecución del rezago presupuestal quedaría así:

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZADO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	62.472.395	51.665.377	82.70%
Cuentas por Pagar	244.160.886	238.811.782	97.80%
TOTAL	**306.633.281**	**290.477.159**	**94.73%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
306.633.281	**290.477.159**	**16.156.122**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Se hace necesario habilitar la generación de reportes para seguimiento a las transacciones (RPs Pagos; etc.) por identificación de terceros desde los diferentes módulos de SIIF.	
2	El sistema no permite la actualización de datos de los terceros creados erróneamente por la entidad. Antes se permitían estas actualizaciones en determinados horarios. Toda actualización debe solicitarse a través de la colocación de casos, cuya atención demora en promedio tres (3) días hábiles, lo cual ocasiona demoras en la expedición de los documentos.	
3	Para una mejor comprensión de los informes de Ejecución Presupuestal de Gastos SIIF Nación II, es conveniente que en este se refleje también la Apropiación Presupuestal de aquellos rubros en los que hay Apropiación presupuestal condicionada al previo concepto DNP o la Dirección General	

	de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual debe hacer parte de la apropiación total, para evitar confusiones.	
4	Para efectos prácticos, cuando se crea un CDP, se debería traer la información (Datos Administrativos) que se han digitado previamente al momento de crear la solicitud de CDP, con la opción de modificación o cambio. Esto ahorraría tiempo en el proceso.	
5	Se reitera la necesidad de generar los diferentes reportes (CDPs, RPs) con ajuste por defecto para la impresión, dado que la realización de ajustes manuales demanda tanto en tiempo como la generación misma de los reportes.	
6	En la ejecución presupuestal de gastos en aquellos rubros que tienen CDP de modificación presupuestal, el aplicativo descuenta este CDP de la apropiación vigente como si ya se hubiera aprobado el traslado presupuestal. Esta situación debería corregirse por cuanto no muestra la realidad del presupuesto.	
7	Cuando se presentan errores involuntarios para poder realizar los reintegros se hace necesario efectuar una consignación previa con cargo a los recursos del funcionario que comete el error, aunque con posterioridad se recuperan los recursos, existe la dificultad para contar oportunamente con tales recursos y la perdida de lo correspondiente al 4x1000 por parte del funcionario.	
8	Las cuentas por pagar que se constituyeron con una determinada parametrización son afectadas cuando se cambia la parametrización durante la vigencia, lo cual ocasiona dificultades o imposibilita su pago.	
9	Luego de creadas las cuentas bancarias por parte de la entidad, el plazo para la validación es muy extenso (Cuatro días hábiles), en ocasiones se requiere efectuar transacciones en menor tiempo y esto genera demoras. Se sugiere un tiempo de máximo dos (2) días hábiles.	
10	Información errónea en los libros de contabilidad	Al consultar los reportes el aplicativo no incluía el movimiento del mes de diciembre de 2013. Se anexa caso IM053871 en dos (2) folios (Anexo 2) sin embargo ya fue solucionado el incidente, pero se evidencia que hay error en reportes.
11	Reporte operaciones reciprocas	No se realizó en el aplicativo SIIF Nación II el reporte de operaciones reciprocas al no ser posible elaborar la distribución de saldos para el

		CGN.2005.002 por presentarse saldos en terceros que no se deben reportar como recíprocos como es el caso del FONDO DE ADAPTACION. La Agencia reconoce las operaciones con el Fondo en cuentas de Balance y el Fondo en cuentas de orden como entidad pública administradora y ejecutora de los recursos. Se envió correo electrónico del caso a la línea soporte SIIF y la administración del SIIF Nación envió su respuesta por el mismo medio sin dar una solución específica al caso. Se anexa caso IM054089 y respuesta en dos (2) folios (Anexo 3)

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Cuentas por Pagar: Las Vicepresidencias de gestión Contractual y Ejecutiva – Grupo Interno de Trabajo Financiero, realizaron la depuración y revisión de las deudas adquiridas con los concesionarios y las clasificó en: Probables o en revisión (provisión) corresponde a deudas que se encuentran en revisión jurídica, técnica o financiera y, eventuales o remotas (cuentas de orden) corresponde a obligaciones que no están reconocidas por la entidad, pero que el concesionario aduce se le deben cancelar y que pueden terminar o no en instancias judiciales, teniendo en cuenta ésta clasificación se registraron en la contabilidad de la agencia.

Agencia Nacional de Infraestructura
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Anexo 6 – Deudas Garantías Contractuales
Diciembre de 2013
Miles de pesos

NOMBRE DE LA CONCESIÓN	CONTRATO N°	NIT	VALOR TOTAL DEUDAS	TOTAL DEUDA INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERESES
Carreteras Nacionales del Meta	44694	800.235.437			
Desarrollo vial del Oriente de Medellín	275-96	811.005.050	30.623.452	4.498.495	35.121.947
Área Metropolitana de Cúcuta	006-07	900.162.707	3.339.295		3.339.295
TOTAL			**33.962.747**	**4.498.495**	**38.461.242**

-N.3 Limitaciones y/o Deficiencias de Tipo Operativo o Administrativo en el Proceso Contable.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informo que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación, por tal razón, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán cargar en el presente año en dicha aplicación, los saldos contables iniciales reportados en el CHIP como saldos finales del año 2011.

Se hizo necesario en la vigencia 2013, la reclasificación de diferentes cuentas y terceros en el aplicativo SIIF Nación II, debido a que los matrices contables parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, para obligaciones e ingresos, están dadas por el concepto presupuestal del ingreso y gasto y al analizar los hechos económicos financieros soportes de las operaciones contables, se requieren constantes reclasificaciones y ajustes.

Los inconvenientes que se han presentado y las necesidades de mejora en el sistema SIIF Nación II fueron comunicados al doctor David Fernando Morales Domínguez, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-019055-1 del 20 de noviembre de 2013 y al doctor Pedro Luis Bohórquez Contador General de la Nación, mediante comunicación con radicado ANI 2013-401-018573-2 del 14 de noviembre de 2013.

Al respecto la Contaduría General de Nación mediante comunicación CGN No. 20134700068181 del 12 de diciembre de 2013 comunico a la Agencia:

"c. No se contempla el reconocimiento de algunas operaciones que aunque no generan pago o erogación para la entidad si son de vital importancia para revelar su situación financiera, tales como: depreciaciones, provisiones, amortizaciones, inventarios, entre otros. Dado que actualmente falta por desarrollar en el sistema los macroprocesos de administración de portafolios, nominas, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, facturación y cartera, conciliaciones bancarias, caja principal, manejo de los impuestos derivados de la caja menor, se hace necesario que la entidad de aplicación al parágrafo único del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual señala que: "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación." Y realizar los registros en el sistema por archivo plano o por la funcionalidad que dispone el sistema para este tipo de registros."

Por lo anterior, la Agencia continúa con el sistema de información financiera SINFAD como auxiliar de los códigos contables y al cierre de diciembre 31 de 2013, el sistema SINFAD y SIIF están debidamente conciliados.

Este último proceder está acorde igualmente con lo consignado en el instructivo 020 de 2012 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo numeral 5.9., estableció: "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nomina, rentas por cobrar, almacén, inventarios, operaciones de crédito publico, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer hasta tanto

se hayan implementado en el SIIF los procesos necesarios para efectos del control y registro adecuado del total de las transacciones" (Subrayas fuera de texto).

-**En Otros Deudores – Comisiones**, representan el valor pendiente de cobro a diciembre 31 de 2013 de $10.588.480 miles, de acuerdo con lo facturado por concepto de transporte de carbón de los siguientes operadores:

OPERADORES	Valor en Miles
Drummond Ltda.	6.202.038
Logistran S.A.	49.406
C.I. Prodeco S.A.	3.442.442
Comercializadora Internacional Colombian	894.594
Total	10.588.480

En las comisiones por concepto de transporte de carbón se presentó una variación de $778.736 Miles, que corresponden a los ingresos facturados y pagados en el 2013.

-**En Otros Deudores – Indemnizaciones**, se refleja el valor pendiente por pago por concepto de incumplimientos contractuales de la Sociedad Portuaria de la Península, por valor de $49.077 miles, Autopista de Santander S.A. por valor de $59.860 miles y por Sociedad Desarrollo Vial de Nariño por valor de $8.465.125 miles.

-**En Otros Deudores – Intereses**, refleja la suma de $7.396.539 miles correspondientes al valor pendiente de pago por los rendimientos financieros generados correspondientes a los recursos entregados al concesionario de la Red Férrea del Pacifico desde inicio de la concesión, se registra en esta subcuenta de acuerdo al concepto 20084-112515 de la CGN.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otra Maquinaria y Equipo	182.205
166090	Otro Equipo Médico y Científico	423
246090	Otros Créditos Judiciales	16.298.117
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	48.015.736
521190	Otros Gastos Generales	1.247.455.055
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(195.228.569)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	162.608.750

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	684.840

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.909.401.222	370.764.842	27.728.128	251

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo general de cuentas encontramos lo siguiente:

En la cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas aparece con saldo cero(0).

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el catálogo de cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El documento soporte del registro contable no tiene el nivel de detalle suficiente en cuanto a descripción y se hace necesario remitirse a otras fuentes.
- El sistema integrado de información no satisface todas las necesidades que requieren acorde con el objeto social de la entidad.
- No se lleva un adecuado registro de todos los bienes que posee la entidad.
- No se lleva a cabo una política de actualización permanente a sus funcionarios por parte de la entidad.

- Algunas áreas no cumplen con el cronograma implementado por el área contable, lo cual retrasa el registro de la información contable.

Recomendaciones:

- Se recomienda cumplir con el cronograma implementado por el área contable para la entrega de la información y así realizar el registro contable a tiempo.
- Adicionalmente tener en cuenta cada una de las observaciones que se realizan y de esta forma mantener el sistema de control contable en un nivel óptimo.
- Hace falta por parte de la entidad detallar un poco más sobre el hecho económico que se está registrando, ya que muchas veces por la limitante que se tiene con el sistema de información contable no se alcanza a cubrir a un grado más detallado la transacción que se pretende registrar.
- Se evidencian falencias en el sistema contable SIIF Nación, razón por la cual la ANI adopto un sistema contable complementario debido a todos los contratiempos que se han avizorado en el SIIF Nación II, desde su implementación hasta la fecha, y que se han informado en su momento.
- La oficina de Control Interno realizo un informe en noviembre de 2013 sobre seguimiento a los inventarios de la entidad y manifestó que la Agencia Nacional de Infraestructura no está cumpliendo en este momento con el adecuado y oportuno registro contable de los activos fijos, ya que el área encargada de la administración y supervisión de los bienes de la entidad no habían realizado un levantamiento físico de los activos de la ANI.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del **4.52 – Adecuado.**

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Contamos con un Sistema Integrado de Gestión-SIG (MECI y Sistema de Gestión de Calidad NTCGP-1000) en etapa de documentación e implementación, el cual articulará las necesidades de la Agencia en función de los procesos.
- Carecemos de un instrumento gerencial que nos permita articular el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial, el Plan Estratégico de la Entidad, los Planes de acción y los indicadores del SIG.

- No se cuenta con un archivo centralizado.
- No se cuenta con un sistema de información y documentación centralizado.
- Demoras en los procesos sancionatorios para los incumplimientos contractuales.
- No se cuenta con la completitud de la planta de personal vinculada a la ANI.
- No se cuenta con un sistema de indicadores centralizado que articule los indicadores del SISMEG, Plan de acción, Plan estratégico e indicadores por procesos.
- No contamos con un plan de comunicaciones aprobado.
- Los siguientes son los ejes temáticos de los hallazgos reportados por la CGR a la ANI:

  Desplazamiento de Cronogramas.

  Pagos mal Realizados, (IMG).

  Desplazamiento de inversión.

  Pago por contraprestaciones.

  No se respeta la línea de playa en las concesiones portuarias.

  No se cuenta con interventorías para las concesiones portuarias.

  No se tienen indicadores que reflejen los niveles de servicio en las concesiones portuarias.

  No hay seguimiento a los planes de inversión en las concesiones portuarias.

- Los siguientes son los ejes temáticos de las no conformidades reportadas por la OCI a las diferentes dependencias de la ANI:

  Cumplimientos de requisitos de personal.

  Recomendación de mejoramiento en la tarea interventora y en la supervisora.

  Recomendación de mejoramiento en SECOP.

  Recomendación de mejoramiento al proceso de defensa judicial.

  Recomendación de mejoramiento al proceso financiero.

Recomendación de mejoramiento al proceso planeativo.

Recomendación de mejoramiento al sistema de información.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**51,55%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

14.- U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN- FUNCION PAGADORA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

TIPO DE GASTO	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1-2)
Funcionamiento	1.003.604.100,00	756.807.869,69	246.796.230,31
Servicio de la deuda	-	-	-
Inversión	381.779.355,87	224.968.991,13	156.810.364,73
TOTALES	**1.385.383.455,87**	**981.776.860,82**	**403.606.595,05**

-Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION A 31-12-2013
Funcionamiento	1.003.604.100,00	756.807.869,69	246.796.230,31	75,41%
Servicio de la deuda	-	-	-	0,00%
Inversión	381.779.355,87	224.968.991,13	156.810.364,73	58,93%
TOTALES	**1.385.383.455,87**	**981.776.860,82**	**403.606.595,05**	**70,87%**

EXPLICACIÓN DIAN: Con relación a la primera observación, vale la pena resaltar que si bien la ejecución fue del 70.87%, esto no supone una pérdida de recursos en vigencias posteriores ni el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen el manejo presupuestal en Colombia.

La mayoría de recursos que no se ejecutaron corresponde gastos de funcionamiento, y la principal causa que incidió en la ejecución durante la vigencia 2013, fue los Gastos de Personal, cuenta que representa el 74% del total de los gastos de funcionamiento, explicado fundamentalmente por:

- La programación presupuestal para este tipo de gasto se hizo tomando la totalidad de empleos autorizados para la entidad. Sin embargo, al finalizar la vigencia 2013 se tuvo un total de 1.534 cargos vacantes de la planta de empleo permanente.

  Estos cargos han quedado vacantes por pensión, renuncia, muerte de funcionarios y proceso de incorporación de los nuevos funcionarios producto de la Convocatoria 128 de 2009.

- Dentro de esta misma programación, se proyectaron los recursos necesarios para el reconocimiento y pago del incentivo al desempeño (Factor nacional) en su máximo porcentaje (200%). Pero una vez se verificó el nivel de cumplimiento de la meta de recaudo, se reconoció y pagó un porcentaje de 152% y 164% en los meses de enero y julio respectivamente.

- No se contrató la totalidad de aprendices del Sena, previstos para la vigencia, (Ley 789/2000).

En conclusión, la programación presupuestal se ajustó al principio de universalidad contemplado en el artículo 15 del Decreto 111 de 1996, y la ejecución se dio en la medida del número de cargos efectivamente ocupados durante la vigencia fiscal.

-Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas Presupuestales Constituidas a 31-12-13	24.892.436,13
Cuentas por Pagar Constituidas a 31-12-13	57.194.053,34
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**82.086.489,47**

EXPLICACIÓN DIAN: La constitución de este rezago, se hizo conforme a la norma vigente es decir, el artículo 78 del decreto 111 de 1996, el cual establece textualmente, "En cada vigencia, el Gobierno reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior"

La desagregación del rezago presupuestal por cuenta, es la siguiente:

RESERVAS PRESUPUESTALES

	Pesos ctes.
GASTOS GENERALES	975.871.732
INVERSION	23.916.564.397
TOTAL	**24.892.436.129**

Con relación a las cuentas por pagar, es importante señalar que las mismas corresponden a los bienes o servicios prestados durante la vigencia 2013 y durante lo corrido de 2014 se han pagado $56.651 millones. En el siguiente cuadro se desagrega por cuenta las cuentas por pagar constituidas.

CUENTAS POR PAGAR

	Pesos ctes.
GASTOS PERSONALES	1.987.825.090
GASTOS GENERALES	22.633.297.864
TRANSFERENCIAS	3.702.377.210
TOTAL FUNCIONAMIENTO	28.323.500.163
INVERSION	28.870.553.179
TOTAL	**57.194.053.342**

-Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2012	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2013	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013
Reservas Presupuestales	6.664.348,00	6.018.901,78	90,31%
Cuentas por Pagar	39.486.318,99	39.486.318,99	100,00%
TOTAL	**46.150.666,99**	**45.505.220,77**	**98,60%**

EXPLICACIÓN DIAN: Cuando se habla de la *ejecución del* rezago presupuestal, particularmente para las reservas, se hace referencia a las obligaciones registradas en el sistema SIIF, producto del pago de los bienes y servicios efectivamente recibidos.

Por lo anterior, al finalizar la vigencia 2013, quedo un saldo por ejecutar de 9.69% de las reservas presupuestales, producto del contrato de comercialización de mercancías, cuya ejecución depende de la venta efectiva de las mercancías ADA (Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas) y lo bienes recibidos en dación en pago, en cada una de las subastas públicas.

-Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) - (2) DEUDA FLOTANTE
46.150.666,99	44.807.720,77	1.342.946,22

EXPLICACIÓN DIAN: Para el cálculo de la deuda flotante se toma el valor del rezago efectivamente pagado. Del rezago constituido en 2012, durante la vigencia 2013 no se pagó efectivamente $1.342.9 millones. La diferencia con el rezago ejecutado por $697.5 millones, corresponde a una factura de la Universidad Pedagógica Nacional, la cual fue obligada, pero no fue posible realizar el pago. Esta situación se originó porque la universidad canceló la cuenta que previamente informó para la realización de los pagos, pero no informó a la entidad la nueva cuenta a la que se debía abonar los recursos.

-Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

La Estructura del módulo de ingresos del aplicativo SIIF Nación no tiene previsto el registro automático del IVA por pagar al momento de causar el ingreso por ventas; razón por la cual es necesario el registro manual, que si bien genera riesgo, éste ha sido identificado y se han establecido los puntos de control necesarios que lo minimicen.

El registro manual de transacciones contables se continuará presentando hasta tanto se efectúen desarrollos que incorporen módulos o permitan la interoperabilidad con otros sistemas de información.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan Capital Fiscal negativo por valor de $133.755.167 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Es importante detallar la composición del Capital Fiscal (Cuenta 3.2.08) al 31 de diciembre de 2013:

Código	Descripción de la Cuenta	Miles de $
3.2.08	**Capital Fiscal**	**-133.755.167**
3.2.08.01	Capital fiscal	-133.755.167
3.2.08.01.001	Capital fiscal	261.917.160
3.2.08.01.002	Resultados del Ejercicio	-132.564.124
3.2.08.01.003	Patrimonio Institucional Incorporado	90.370.881
3.2.08.01.004	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	-423.060.323
3.2.08.01.005	Derechos extinguidos	74.345.437
3.2.08.01.009	Traslados a Otras Entidades contables públicas - Bienes	-490.806
3.2.08.01.013	Traslados entre Unidades de una misma Entidad contable pública – Bienes y Servicios	-4.273.392

De lo anterior se observa que el Capital Fiscal está afectado en mayor porcentaje por el valor reclasificado de la cuenta 3.2.70 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones, en atención a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, según el cual, la cuenta 3.2.08.01.004 se debita con el saldo al 1 de Enero de cada vigencia correspondiente al valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones causadas durante el periodo contable con cierre al 31 de Diciembre del año anterior. Es decir que el Capital Fiscal está afectado por el valor acumulado de las depreciaciones a lo largo.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan Déficit del Ejercicio por valor de $44.308.765 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En desarrollo de la misión de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales que tiene como finalidad garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano, la Entidad no tiene como objetivo la generación de excedentes económicos.

La Entidad es ejecutora del Gasto del Presupuesto General de la Nación, no obstante, en los Estados Contables se reflejan otros gastos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública tales como las Provisiones para Contingencias, que representan el valor provisionado para atender obligaciones a cargo de la Entidad, ocasionadas en procesos judiciales administrativos y laborales en contra de la entidad, de acuerdo a las políticas establecidas para tal fin.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5.3.14.01 Provisión para Contingencias – Litigios presenta un saldo por $71.907.186 miles, afectando directamente el resultado del ejercicio.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan Déficit Operacional por valor de $29.192.340 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Al igual que en la respuesta a la observación anterior, la principal causa del Déficit Operacional es el valor registrado durante la vigencia 2013 correspondiente a las provisiones realizadas como contingencias en procesos judiciales en contra de la entidad.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan Patrimonio negativo por valor de $47.610.210 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El Patrimonio de la Entidad está principalmente afectado por el Capital Fiscal y el Resultado del Ejercicio. En este sentido son dos los hechos más significativos que afectan el Patrimonio de la entidad; el primero es el valor de las depreciaciones acumuladas y el otro el valor de las provisiones realizadas por concepto de litigios contra la entidad.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones Patrimoniales negativas por valor de $65.385.129 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La disminución del Patrimonio de la Entidad está explicada fundamentalmente por el resultado del ejercicio, que a su vez se explica por las provisiones para cubrir la contingencia frente a los procesos judiciales en contra de la entidad. Y por las depreciaciones causadas durante el periodo, que disminuye de forma directa el patrimonio.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En los reportes que se generan desde el CHIP se indicaba el periodo reportado de la siguiente forma: “10-12 2013”, que correspondía al trimestre que iniciaba en octubre y finalizaba en diciembre del año 2013.

-Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los Estados financieros encontramos diferencias así:

Cifras en miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance general	Saldo en las notas específicas a los Estados financieros
Patrimonio	(47.610.210)	(189.902.876)

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En las Notas específicas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2013, se aportó información sobre aquellas cuentas cuyos saldos se consideraron relevantes, las cuales no constituyen la totalidad de las cuentas que conforman el grupo contable Patrimonio Institucional (3.2), tales como:

Cuenta	Nota	Valor (miles de $)
3.2.08.01	El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos acumulados por la entidad para su desarrollo y el resultado de los movimientos de las cuentas patrimoniales. La cuenta Principal y subalterna registra las operaciones realizadas entre el nivel central y los demás niveles seccionales, así como las operaciones que se realicen entre las distintas seccionales y que afectan la estructura contable.	-133.755.166
3.2.30.02	Pérdida o déficit del ejercicio año 2013	-44.308.765
3.2.35.02	Representa el valor acumulado por concepto de bienes recibidos por la Entidad, sin contraprestación económica.	15.376.274
3.2.70.03	Representa el valor registrado durante el año por concepto de la depreciación de las Propiedades, planta y equipos de la Entidad.	-27.215.219

-Utilización de la sub cuenta Otros – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
1.4.70.90	Otros Deudores	1.647.675
2.4.25.90	Otros Acreedores	2.358.752
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	9.466.145
5.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	520.706
8.3.15.90	Otros Activos retirados	2.606
8.3.90.90	Otras cuentas Deudoras de control	150.000
8.9.15.90	Otras cuentas Deudoras de control	(150.000)
9.9.15.90	Otras cuentas Acreedoras de control	(89.463)

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Sobre las cifras anteriores se realizan las siguientes observaciones:

1.4.70.90 Otros Deudores. La mayor cuantía corresponde al valor adeudado a la Entidad por Seguros Generales Suramericana S.A., por la declaratoria de ocurrencia de siniestro, según Resolución número 009595 de fecha 12 de noviembre de 2013, el cual asciende a la suma de $1.506.645 (miles de pesos).

La utilización de esta cuenta obedece a la parametrización contable automática que tiene prevista SIIF para la causación del ingreso y el reintegro al Tesoro, razón por la cual no se realizó reclasificación manual del Deudor, evitando el reproceso de la información.

2.4.25.90 Otros Acreedores. En esta cuenta se registran los descuentos autorizados y efectuados por nómina a los funcionarios, tales como Fondos de Empleados y Cooperativas. Esta cuenta está vinculada a los conceptos de la tabla de deducciones parametrizada en el SIIF.

4.7.22.90 Otras Operaciones sin flujo de efectivo. Refleja el valor de los recursos transferidos producto de la venta de las mercancías en cumplimiento con lo establecido en el art. 248 de la Ley 1450 de 2011. El procedimiento interno para el registro contable del traslado de los recursos entre la Función Recaudadora y la Función Pagadora, determinó la utilización de esta cuenta, no obstante actualmente se está realizando la verificación de dicho procedimiento.

5.7.22.90 Otras Operaciones sin flujo de efectivo. Refleja el valor del IVA generado por la venta de mercancías aprendidas, decomisadas y abandonadas a favor de la Nación en la contabilidad de Función recaudadora, el cual es declarado y pagado por la Función Pagadora, que corresponde a una operación Institucional.

8.3.15.90 Otros Activos retirados. Corresponde al valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles tales como elementos y útiles de oficina; razón por la cual no se registran en otra cuenta del grupo 8.3.15.

8.3.90.90 Otras Cuentas Deudoras de Control y 8.9.15.90 Otras Cuentas Deudoras de Control por contra. Corresponde al aporte en especie que como miembro fundador la Entidad tiene en Proimágenes, de acuerdo al Convenio de Cooperación suscrito el 20 de enero de 2006.

9.9.15.90 Otras Cuentas Acreedoras de Control por contra, corresponde a la contrapartida de la cuenta 9.3.90.11 y representa el saldo pendiente de ejecutar del convenio de Cooperación suscrito con Proimágenes.

-Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	7.759.181

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La siguiente es la composición detallada de la cuenta 1.6.37 al 31 de diciembre de 2013:

Valor en miles $

1.6.37	Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	7.759.181
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	301.122
1.6.37.08	Equipo médico y científico	132.046
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipos de oficina	2.090.445
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	4.576.097
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	650.167
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	9.304

Esta cuenta representa el valor de los bienes retirados del servicio para ser ubicados, traspasados o dados de baja.

Estos bienes quedan en guarda del Almacén hasta tanto no se les dé destinación Final por Destrucción o entrega por Traspaso a otras Entidades del Estado de acuerdo a la condición física y de utilización en que se encuentren.

Los saldos de las cuentas Muebles, enseres y equipos de oficina y Equipo de comunicación y computación obedecen principalmente a las remodelaciones que se han realizado en los últimos años y al cambio de tecnología en equipos de computación.

-Embargos Judiciales – Cuenta 147013 por valor de $214.453 miles: Según información remitida por la Oficina Jurídica, el proceso fue cerrado por pago de la obligación demandada el 04 de septiembre de 2012; no obstante no se ha emitido la Resolución de reconocimiento de la acreencia judicial, para devolver los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La Subdirección de Gestión de Recursos Financieros, ha adelantado las acciones pertinentes ante la Subdirección de Gestión de Representación Externa, solicitando adelantar el trámite de resolución de cumplimiento a fin de proceder a tramitar el proceso de pago a favor del beneficiario del proceso que se adelantó en la ciudad de Montería en el Juzgado del Circuito Laboral 001 de Montería.

-Edificios y Casas – Cuenta 164001 por valor de $100.994.251 miles: Representa el valor de las edificaciones de propiedad de la entidad donde funcionan las oficinas administrativas y de servicio ubicados a nivel nacional. Durante el año 2013, no se realizó actualización a los inmuebles, dado que el Instituto Agustín Codazzi, informó falta de disponibilidad.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La Circular Externa 060 de 19 diciembre de 2005 de la Contaduría General en el numeral 3.5 enuncia que: "*Los avalúos de que trata la presente Circular Externa tendrán vigencia de tres (3) años como mínimo*", en este orden de ideas durante 2013 se debía realizar el avalúo de aquellos inmuebles avaluados durante 2010. Sin embargo, no fue posible su elaboración porque el Instituto

Geográfico Agustín Codazzi – IGAC manifestó que no era posible realizar los avalúos solicitados debido al volumen de avalúos en los que el Instituto ya se encontraba comprometido, mediante el oficio No. 8002013EE9529 de septiembre 13 de 2013. No obstante, el día 24 de enero de 2014, se suscribió el Contrato Interadministrativo No.100215312-078-58-2014 con el IGAC a través del cual se están elaborando 96 avalúos.

-Licencias – Cuenta 197007 por valor de $39.587.922 miles: Registra el valor de los Activos Intangibles adquiridos y desarrollados por la entidad representados en derechos, licencias y software. El saldo registrado se encuentra en revisión de las áreas de inventarios y almacén y la subdirección de gestión de tecnología de información y telecomunicaciones de la entidad con el propósito de definir si estos activos cumplen con las características necesarias para su permanencia en esta cuenta.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El saldo reflejado al 31 de diciembre de 2013, corresponde al valor de las Licencias adquiridas y que se encuentran en uso para beneficio de la Entidad. El objetivo de la nota es revelar sobre una posible reclasificación contable de este saldo, en atención a los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Información referida al Proceso de Agregación y/o Consolidación de información Contable Pública: Respecto de los sistemas integrados la debilidad se encuentra en algunas trazas contables que son automáticas y no permiten interferencia en la clasificación por parte de la entidad, no se cuenta con auxiliares contables que reflejen la totalidad de la información necesaria para identificar el nacimiento de cada transacción, los libros diarios no relacionan terceros afectados; presenta debilidad también al no contar con los medios informáticos que permitan realizar en forma automática la incorporación a la Contabilidad de la información resultante de los procesos de nómina, inventarios, inmuebles, procesos judiciales y viáticos entre otros, lo cual genera desgaste administrativo para el área de Contabilidad por el reproceso de la información, así mismo el cargue de notas contables debe realizarse manualmente, a través de archivos planos. Por otra parte, se evidencia falta de oportunidad en la entrega de información insumo del proceso contable, por parte de la áreas que la producen.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La entidad registra sus operaciones económicas y contables a través del sistema SIIF II y su uso es obligatorio conforme a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012.

En este sentido es importante señalar que este sistema no cuenta con módulos de administración de recursos físicos, nómina, conciliaciones bancarias. Por tal razón, y conforme a lo establecido en la Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría

General de la Nación, se utiliza la información que reportan otros aplicativos como insumo, auxiliar y prueba contable para el registro en el sistema SIIF.

Sin embargo, para esta información el sistema no cuenta con opciones de interoperabilidad con otros aplicativos de apoyo. Razón por la cual es necesario el registro manual, que si bien genera riesgo, éste ha sido identificado y se han establecido los puntos de control necesarios que lo minimicen.

El registro manual de transacciones contables se continuará presentando hasta tanto, se efectúen desarrollos que incorporen módulos (por ejemplo: nómina, administración de recursos físicos) o permitan la interoperabilidad con otros sistemas de información.

Desde la Coordinación de Contabilidad, se ha identificado debidamente la información que se genera por otras áreas y que es insumo para el registro contable de las operaciones de la Entidad; así mismo se ha establecido el cronograma de entrega a esta Coordinación, con el fin de que al cierre de cada periodo se presente oportunamente la totalidad de los hechos económicos en los Estados Contables.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

-Para el retiro de propiedades, planta y equipo no se está dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con estos bienes, debido a que el Manual Contable de Bienes de la entidad no está actualizado, ni acorde con el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La Entidad con el Memorando 940 del 12 de octubre de 2000 implementó la Resolución 6922 del 30 de agosto de 2000, la cual define el procedimiento contable de los recursos físicos y dispone una guía de consulta permanente para los registros contables de los Bienes. Así mismo se dispone de la Circular 142 de 2007 de la Coordinación de Contabilidad General la cual contiene entre otras la Instrucción No.010 Actualización de Propiedad Planta y Equipo y la Instrucción No. 011 Responsabilidades por Pérdida o Hurto de Fondos, Bienes y Derechos.

Se debe tener en cuenta que permanentemente se revisa la normatividad vigente para efectos de realizar los registros contables pertinentes cuando se realizan retiros de propiedades, planta y equipo.

Dentro del Plan de Mejoramiento establecido con Control Interno, se ha establecido para el presente año la actualización del Manual contable para el manejo de los Bienes de la Entidad.

-La entidad presenta debilidad en el proceso de depuración contable permanente de sostenibilidad, ya que en la cuenta Deudores se encontraron las siguientes situaciones:

En las diferentes subcuentas de esta cuenta existen saldos de terceros que figuran en el SIIF como "Tercero Genérico" o como "DIAN", creados desde el año 2011, los cuales no han sido depurados.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En cuanto a los Terceros que se encuentran en la cuenta Deudores tales como Tercero Genérico o DIAN, es de aclarar que en el momento de la incorporación de los saldos iniciales al SIIF, no se disponía del documento requerido para la creación del tercero en el aplicativo, razón por la cual se utilizó el tercero genérico. No obstante dichos terceros están debidamente identificados con sus números de cédulas de ciudadanía y actualmente ya se cuenta con la certificación de la vigencia de las cédulas emitida por la Registraduría para efectos de realizar la reclasificación correspondiente a cada tercero.

-En la subcuenta indemnizaciones existen saldos de entidades de salud que ya están liquidadas.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La respuesta dada por la Subdirección de Gestión de Personal a este respecto con destino a la Contraloría General de la República se transcribe a continuación: "Cabe anotar que a la fecha, atendiendo el plan de mejoramiento existente sobre el tema en virtud de la auditoria efectuada por la Oficina de Control Interno de la Entidad, se vienen adelantando los ajustes al procedimiento "Gestión de Incapacidades" con el fin de: clarificar procedimiento para el cobro coactivo, determinar área responsable del control de pagos de incapacidades por parte de las EPS, Impartir lineamientos a todos los actores que intervienen en éste y realizar seguimiento a la gestión de cobro y control de pagos que facilite la conciliación y la depuración de la cuenta."

-Los saldos de la subcuenta Responsabilidades Fiscales no han sido depurados desde que terminó la Ley 716.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La Entidad ha aplicado el procedimiento descrito en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública Capítulo 10 en lo referente al reconocimiento de fallos con responsabilidad fiscal.

Dado que los procesos de responsabilidad fiscal los adelanta la misma Contraloría General de la República y su cobro se hace efectivo a través de la Jurisdicción Coactiva de la CGR y al cierre de la vigencia del año 2013, según consulta realizada en la página web de la Contraloría, dichos procesos se encontraban Activos, los saldos reflejados en la Subcuenta Responsabilidades Fiscales son consistentes.

-En la cuenta otros deudores figuran terceros con saldos hipotecarios de lo que era el antiguo Fondo Rotatorio de Aduanas, algunos de estos terceros no tienen movimiento desde el año 2006 y otros presentan saldos desde el año 1986, sin que se haya tomado ninguna acción administrativa o jurídica para lograr el pago.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En cuanto a los deudores del extinto Fondo Rotatorio de Aduanas, estos saldos se cancelan a medida que los involucrados se presentan a la entidad para solicitar su respectivo PAZ Y SALVO.

El saldo por cobrar a la fecha asciende a la suma de $33,66 millones, el cual es objeto de revisión para determinar la viabilidad de cobro y de esta manera proponer su retiro de los Estados Contables, conforme a los lineamientos para la depuración y sostenibilidad de la información financiera.

-Por otra parte persisten diferencias en los saldos entre las áreas de Contabilidad e Inventarios, debido a la falta de un procedimiento efectivo para depurar las diferencias existentes, las cuales vienen desde el año 2010.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Las diferencias que se presentan entre la información Contable y de Inventarios, no corresponde a la falta de un procedimiento efectivo de depuración, sino a las inconsistencias que se generaron en la migración de la información de los aplicativos de Inventarios INVENT97 a ALINV10.

Actualmente la Coordinación de Inventarios y Almacén ha venido, conjuntamente con la Coordinación de Contabilidad General, efectuando conciliaciones mensuales, labor documentada con los informes presentados. De esta forma se realiza control, seguimiento y depuración oportuna de los bienes de propiedad de la DIAN.

-Verificados los soportes documentales de los registros contables se encontró que existen documentos además de las facturas y la certificación expedida por el supervisor como ejemplares de periódicos, CD e informes adicionales, que muchas veces son voluminosos y que en algunos casos superan las 60 hojas, lo que dificulta su manipulación y archivo.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La Coordinación de Contabilidad General tiene establecido el formato "Lista de Chequeo para la recepción, radicación de cuentas por pagar y registro de obligaciones presupuestales", en el cual se establecen los documentos requeridos para tramitar la contabilización y pago de las cuentas que deben ser allegados por las diferentes áreas que supervisan la ejecución de los contratos. De esta forma se evita que se aporten documentos no requeridos y se optimiza el archivo documental.

-Siguen sin identificar y analizar los riesgos propios del proceso contable. Sin embargo, la Coordinación de Contabilidad estableció controles para el desarrollo de las actividades y etapas del proceso contable.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: A la fecha, la subdirección de Gestión de Recursos Financieros llevó a cabo la actualización de los procedimientos de la Coordinación de Contabilidad, en los cuales se identificaron y actualizaron los riesgos contables inherentes a cada procedimiento y sus puntos de control.

-La información contable suministrada a la alta dirección y entes de control no está soportada en cálculos de indicadores financieros que permitan su análisis e interpretación.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El conjunto de indicadores financieros, de común utilización en el ámbito de empresas industriales, comerciales o de servicios, no es aplicable para la interpretación de la información contable de la entidad. Esto debido a su misión y desarrollo de funciones, en pro del aseguramiento de la sostenibilidad fiscal del Estado Colombiano.

Recomendaciones:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III del Manual de Procedimientos establecido por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. Actualizar el manual contable para manejo de los bienes de la entidad.

- Para mantener una depuración contable permanente y de sostenibilidad de la información, se deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras de los estados financieros y de ser necesario someter algunas situaciones a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable, de manera que en los estados financieros se refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

- Se debe realizar un análisis y evaluación de los diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevada a cabo en la gestión contable, con el fin de establecer políticas para el archivo de los documentos soporte de los registros contables de conformidad con las normas jurídicas que le sean aplicables, atendiendo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

- Se reitera la recomendación de redefinir los riesgos del proceso contable para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación y en la Orden Administrativa 14 del 14 de diciembre de 2009, proferida por la DIAN.

- Se recomienda diseñar indicadores financieros de manera que su cálculo refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.0 Satisfactorio.

NOTA: El Informe enviado por la entidad se encuentra sin la respectiva firma del responsable a 31 de diciembre de 2013.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Dificultades:

- Deficiente planeación y ejecución de recursos: En materia de ejecución presupuestal, las cifras con corte al 31 de diciembre de 2013, evidencian un nivel general de ejecución del 75%. En materia de inversión, la DIAN continúa demostrando una baja capacidad de ejecución, lo cual dificulta alcanzar las metas previstas. Al cierre del año, el estado general de los proyectos muestra retrasos en la ejecución.

  EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Con relación a la primera observación, vale la pena resaltar que si bien la ejecución fue del 70.87%, esto no supone una pérdida de recursos en vigencias posteriores ni el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen el manejo presupuestal en Colombia.

  La mayoría de recursos que no se ejecutaron corresponde gastos de funcionamiento, y la principal causa que incidió en la ejecución durante la vigencia 2013, fue los Gastos de Personal, cuenta que representa el 74% del total de los gastos de funcionamiento, explicado fundamentalmente por:

  La programación presupuestal para este tipo de gasto se hizo tomando la totalidad de empleos autorizados para la entidad. Sin embargo, al finalizar la vigencia 2013 se tuvo un total de 1.534 cargos vacantes de la planta de empleo permanente.

  Estos cargos han quedado vacantes por pensión, renuncia, muerte de funcionarios y proceso de incorporación de los nuevos funcionarios producto de la Convocatoria 128 de 2009.

  Dentro de esta misma programación, se proyectaron los recursos necesarios para el reconocimiento y pago del incentivo al desempeño (Factor nacional) en su máximo porcentaje (200%). Pero una vez se verificó el nivel de cumplimiento de la meta de recaudo, se reconoció y pagó un porcentaje de 152% y 164% en los meses de enero y julio respectivamente.

  No se contrató la totalidad de aprendices del Sena, previstos para la vigencia, (Ley 789/2000).

  En conclusión, la programación presupuestal se ajustó al principio de universalidad contemplado en el artículo 15 del Decreto 111 de 1996, y la ejecución se dio en la medida del número de cargos efectivamente ocupados durante la vigencia fiscal.

- Carencia de gestión procesos: Si bien, desde el punto de vista formal se tienen identificados los procesos y sus interacciones, la entidad aún no cuenta con una cultura de operación por procesos y en consecuencia se está gestionando por dependencias. Esto, se manifiesta en las dificultades al momento de ejecutar la planeación y asumir planes de mejoramiento. De manera complementaria, la entidad trabaja en la modernización de los procesos institucionales, aspecto en el cual se presentan demoras evidenciadas en la prórroga de plazos para su implementación.

  EXPLICACIÓN DE LA DIAN: No dieron ninguna explicación al respecto.

- Premura de relevo generacional: La entidad se encuentra en una coyuntura que le determina, además de una cantidad importante de empleados que entran a gozar de pensión, la situación de vigencia de los empleos temporales, circunstancia que pone a la entidad en una situación de debilidad, que puede afectar en el corto plazo su capacidad operativa.

  EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En atención a la debilidad evidenciada en la Entidad, relativa a la cantidad importante de empleados que puedan llegar a cumplir requisitos de edad y/o tiempo de servicio requeridos para ser beneficiario de pensión de vejez, lo que no significa que se retiren inmediatamente de la entidad y la existencia de empleos con carácter temporal cuya vigencia termina el próximo 31 de diciembre, la DIAN radico ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante el mes de abril, solicitud de prórroga de dichos empleos por 18 meses contados a partir del primero de enero de 2015 o hasta que se produzca la ampliación de la Planta de Empleos, permanentes de la Entidad, con provisión de los cargos equivalentes, lo que ocurra primero a los que se estarían prorrogando, esto último, considerando que paralelamente y como apuesta a una solución permanente en esta materia, se ha iniciado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el proceso de análisis técnico y presupuestal del proyecto de Decreto de Ampliación de Planta de la Entidad con el propósito de cubrir con mayor eficiencia el ejercicio de las responsabilidades a cargo de la U.A.E. DIAN en todo el territorio nacional.

- Limitaciones en mediciones y evaluaciones: La información reportada por las dependencias, en el marco de la autoevaluación de la gestión, no se reporta con la oportunidad requerida para fortalecer procesos de análisis y toma de decisiones, a lo que se suma que no existen indicadores definidos para los procesos y la consecuencia de ello es que las mediciones a los mismos se realicen por agregación de los indicadores de los procedimientos asociados, de tal suerte que este mecanismo de control presente deficiencias y afecte la confiabilidad de la medición agregada de la gestión institucional y de manera consecuente, la medición del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.

  EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Proceso de Autoevaluación. La Dirección de Gestión Organizacional en el marco de las funciones asignadas, en particular la prevista en el numeral 2 del artículo 15 del Decreto 4048, relacionada con: "…

establecer, dirigir y evaluar el sistema de gestión de calidad y de control interno de acuerdo con los términos definidos en la ley", propuso la revisión integral del procedimiento de Autoevaluación de la gestión de la DIAN, previsto en la Orden Administrativa No 2 de 2008.

Para el desarrollo del trabajo se acordó el siguiente esquema de trabajo:

OBJETIVO: Aumentar la eficacia del proceso de autoevaluación institucional de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno en la Entidad.

PROBLEMA: Las diferentes áreas del nivel estratégico de la DIAN han manifestado inconvenientes en la aplicación de la Orden Administrativa 002 de 2008, debido a que la norma plantea un procedimiento estricto para la realización de la Autoevaluación, siendo muy similar a un proceso de auditoría o evaluación independiente. En este orden de ideas, sugieren cambios para que este proceso permita un mayor apoyo a las Direcciones Seccionales e incorpore otras herramientas para mejorar la gestión, incluyendo capacitaciones, entrenamientos en el puesto de trabajo, uso de tecnologías de información, entre otros.

PLAN DE TRABAJO

1. Análisis de la normatividad en materia de Autoevaluación, los lineamientos proferidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno y demás material relacionado.
2. Revisión de los planes de supervisión y control, así como del avance de las recomendaciones de los dos últimos años de algunas áreas misionales.
3. Entrevistas a los responsables de la ejecución de supervisiones con el fin de conocer las bondades y dificultades encontradas en esta labor.
4. Entrevista a un grupo de Directores y Subdirectores de Gestión para establecer sus expectativas en el ejercicio de Autoevaluación.
5. Entrevista a un grupo de Directores Seccionales para conocer su opinión sobre los aspectos a mejorar en el proceso de autoevaluación que lleva a cabo el Nivel Central.
6. Elaboración de una propuesta de lineamientos gerenciales básicos del proceso de Autoevaluación y su armonización con el levantamiento de procedimientos que actualmente realiza la Entidad.
7. Conformación de equipo multidisciplinario para elaborar la propuesta misional y transversal.
8. Diseño de formatos básicos e información requerida para que el proceso de autoevaluación cumpla con lo establecido en las normas.
9. Diseño de reportes gerenciales para el uso del Nivel directivo
10. Prueba piloto en dos Direcciones de Gestión
11. Ajustes
12. Versión final de la propuesta y ajuste del proyecto reglamentario.
13. Expedición del acto administrativo que reglamente la Autoevaluación.
14. Para tal efecto, se conformó un equipo de trabajo, integrado por funcionarios de las Subdirecciones de Gestión de Procesos y Competencias Laborales y

de Análisis Operacional, teniendo como referencia la propuesta de modificación de la Orden Administrativa 002 de 2008.

A la fecha se está avanzando en el punto 6, el cual conlleva la presentación de la propuesta de lineamientos gerenciales básicos del proceso de autoevaluación y su armonización con el actual proceso de caracterización de procesos, subprocesos y procedimientos que se vienen desarrollando en virtud de lo establecido en la Resolución Interna Nro. 159 del 21 de diciembre de 2012.

El horizonte del trabajo es 31 de diciembre de 2014 cuando se expida el nuevo acto administrativo de autoevaluación.

Indicadores de Proceso. Tal como se mencionó en el punto anterior, mediante la Resolución Interna Nro. 159 del 21 de diciembre de 2012, cuya vigencia fue ampliada con la Resolución Interna Nro. 285 del 21 de diciembre de 2013, y "Por la cual se establecen los documentos del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales", de común acuerdo entre las Subdirecciones de Gestión de Procesos y Competencias Laborales y de Análisis Operacional se tiene un cronograma conjunto en donde se han establecido los responsables y las fechas para que los líderes de los procesos formulen durante el año 2014 los indicadores de los procesos de la entidad, contando para ello con la asesoría de la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional.

Sin embargo, es importante resaltar que la medición por agregación de los indicadores de procedimiento para llegar al proceso tiene sustento técnico y durante los últimos 3 años se han medido de manera automatizada en promedio 280 indicadores de procedimiento que han permitido conocer la evolución del modelo de operación por proceso de la entidad, y cuyos resultados se han presentado periódicamente en el Comité del Sistema del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno de la DIAN.

- Preparación para contingencia: Las interrupciones del servicio que presta la entidad a sus clientes, algunas de ellas justo en momentos en que se deben cumplir las obligaciones formales, han puesto en alto riesgo la imagen y reputación de la DIAN. Si bien la entidad reconoce un grado de vulnerabilidad de la arquitectura tecnológica y una débil preparación para enfrentar contingencias, se encuentra analizando opciones viables; sin embargo y dada la criticidad de este aspecto para la prestación del servicio, se presentan rezagos en la definición de la solución.

  EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Sobre la lentitud de los servicios de los sistemas y de la falla en la continuidad en el servicio, en la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones – SGTIT se realizan de inmediato las actividades de diagnóstico relacionadas con la inspección, revisión, verificación, pruebas y análisis de la información generada, sobre los componentes de infraestructura que soportan los procesos y la plataforma

informática de la DIAN como son: Despliegues, Sistemas de Monitoreo, Administración de Plataforma de Seguridad (Equipo y Servicio de F5 "Balanceador y acelerador de aplicaciones WEB" y el Firewall), Canales ETB, Comunicaciones, Sistemas Operativos, Bases de Datos, Mesa de Ayuda y de Desarrollo de Software.

Se anexa el documento del procedimiento establecido para que los operadores de Centro de Datos a través de las herramientas informáticas especializadas, realicen permanentemente monitoreo, chequeo y efectúen pruebas de disponibilidad; tanto de los componentes que forman parte de la plataforma tecnológica de la Entidad y que soportan los servicios informáticos electrónicos como, de los servicios informáticos electrónicos que se consideran de mayor relevancia para la misión de la DIAN.

Así mismo y teniendo en cuenta el fortalecimiento continuo de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad, se ha realizado un estudio previo sobre la Adecuación de las instalaciones de una Sala COFRE INFORMÁTICA, se realizarán actualizaciones de recursos o servicios informáticos durante la vigencia del 2014. No obstante, que durante la vigencia del 2013 se realizaron los procesos de adquisición de recursos o servicios informáticos, que permitieron el Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad en los temas relacionados con: adquisición de licencias bajo despliegue ilimitado mediante un Acuerdo de Licenciamiento limitado con Oracle (***ULA por sus siglas en Ingles***); instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma para la gestión de bitácoras y correlacionadores de eventos de seguridad en tiempo real; instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma de monitoreo, auditoria y seguridad de base de datos; instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma para el balanceo de servicios de datacenter y actualización, fortalecimiento y puesta en funcionamiento de la plataforma de balanceo de aplicaciones; instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma para el filtrado de contenido web; ampliación de la capacidad de cómputo y almacenamiento de los sistemas de consolidación IBM power 795-770-DS8800 y librera TS3500; suministro, instalación, puesta en funcionamiento y reparación de puntos del sistema de cableado estructurado, eléctrico regulado y normal, para las Direcciones Seccionales a Nivel Nacional; adquisición y puesta en funcionamiento de equipos para aceleración WAN para la red de la DIAN a Nivel Nacional; configuración y puesta en funcionamiento de un software de monitoreo de la infraestructura tecnológica; prestación del servicio de Telecomunicaciones a nivel nacional para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, incluyendo la infraestructura y dotación requeridas para la correcta prestación del mismo. Lo anterior, de acuerdo con el cronograma adjunto durante la vigencia del 2014 el cual presenta un avance del cuarenta y cinco con veintiocho por ciento (***45.28%***), con corte a 31 de marzo de 2014. (***Anexo 2. Cronograma Implementación BCP Mar 2014-v3***)

Igualmente, se tiene elaborado un documento preliminar del Plan de Continuidad del Negocio (BCP), el cual está previsto para actualizar durante la vigencia del

primer semestre de 2014 y se realizará en esta misma vigencia, la formalización del procedimiento existente del "***Comité de Cambios***" que contempla los procedimientos y protocolos para la atención de emergencias e incidentes, garantizar la seguridad de la información y la documentación de las decisiones presentada en el Comité. Adicionalmente, se efectuarán los ajustes necesarios a los documentos iniciales de los protocolos de Bases de Datos, Seguridad Centro de Cómputo, Sistemas Operativos, Backups, Comunicaciones y de Seguridad de la Infraestructura.

- Débil sistema de gestión de riesgos: Se cuenta con una estructura de gestión de riesgos en tres frentes: misional (riesgos de cumplimiento y selectividad), operacional (procesos-procedimientos) y corrupción (personas). En lo misional, se encuentran debilidades de cobertura y de capacidad operativa. En lo operacional se cuenta con una metodología que, sin embargo, no encuentra aplicación concreta.

  EXPLICACIÓN DE LA DIAN:

  En lo relacionado con los Riesgos de Corrupción: En cumplimiento de lo establecido por artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República, se elaboró y publicó la Estrategia Anticorrupción DIAN 2013, componente: mapa de riesgos de corrupción, donde se detalla la metodología para efectuar el levantamiento de los riesgos de corrupción de la entidad a través de un ajuste a la metodología derivada de la consultoría que realizo Deloitte en la DIAN, e inicialmente se entregó una línea base de los riesgos de corrupción identificados por proceso, construida con base en los riesgos de procedimientos actualmente vigentes. Tomando como referente esta labor, se realizó diagnóstico del estado de los Riesgos de Corrupción en la entidad, a partir de las investigaciones adelantadas por la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno y de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, documentos disponibles en la Coordinación de Administración y Perfilamiento de Riesgos.

  De esta forma se estableció cronograma de trabajo y se gestionó la expedición del Memorando 320 de Agosto 27 de 2013, por parte del Director General con el cual se convocó al levantamiento del Mapa de Riegos de Corrupción, a todos los responsables de los procesos de la entidad.

  Se llevaron a cabo 38 sesiones de trabajo con los expertos seleccionados por parte de los responsables de los procesos, durante las cuales se identificaron y valoraron un total de 116 Riesgos de Corrupción para la entidad y se propusieron los controles correspondientes. Como resultado de lo anterior, se cuenta en la actualidad con 10 Matrices de Riesgos de Corrupción para los distintos procesos o cuando se consideró conveniente, para algunas Dependencias de la entidad.

En enero del presente año se aprobaron por parte de los Directores de Gestión los diez mapas de riesgos de corrupción elaborados en el año 2013, por expertos de cada uno de los procesos a cargo de cada Dirección de Gestión y fueron publicados en Diannet en el siguiente link http://diannet.dian.gov.co/planeacion-institucional, igualmente la página Web de la DIAN http://www.dian.gov.co/descargas/sobredian/PlanInstitucional/2014/MapasRiesgos/MatrizdeRiesgosCorrupcion_DIAN_2014_V2_05022014.pdf

Finalmente, se realizó una reunión y solicitud escrita a la Presidencia de la Republica en la cual se pretende validar la metodología que se utiliza en la DIAN para ser implementada en la elaboración de los mapas de riesgos de corrupción con los parámetros de calificación e implementación que son propios de la Entidad, esto teniendo en cuenta que la metodología establecida por Presidencia de la Republica difiere de la que se tiene en la entidad.

En lo relacionado con los Riesgos Operacionales: Siguiendo las recomendaciones esgrimidas por la consultoría de Deloitte (octubre 2012- abril 2013), se elaboró y presentó en junio de 2013 al Comité de Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno el documento con el Contexto Estratégico de Riesgos de la DIAN, donde entre otros aspectos importantes, se sometió a consideración de la alta Dirección la propuesta de una Política para la administración del riesgo en la DIAN.

En enero de 2014 se estableció un cronograma de trabajo en el cual se debe actualizar la metodología existente con las recomendaciones realizadas por la Consultoría Deloitte y un cronograma conjunto con la Subdirección de Procesos y Competencias Laborales, para el levantamiento de los procesos modificados y aprobados de la entidad con el nuevo enfoque de Modernización de los procesos establecida en la Resolución 159 de 2012 y modificada por la Resolución 285 del año 2013 y el levantamiento de los mapas de riesgos por procesos.

Frente a este particular, es importante mencionar que la actividad correspondiente al levantamiento de los mapas de riesgos operacionales de la entidad, fue prevista como una labor conjunta, complementaria y consiguiente a las definidas por el artículo 7 de la Resolución 159 de 2012 (redefinición y nueva caracterización de Procesos y Procedimientos de la DIAN). Lo anterior acatando el diagnóstico y las recomendaciones propuestas por la firma Deloitte and Touche Ltda., en virtud del contrato de consultoría 100202207-2230-2012 ejecutado entre octubre de 2012 y abril de 2013.

De esta forma, al estar condicionado el levantamiento de riesgos al cronograma de caracterización de Procesos y Procedimientos, los retrasos registrados en ésta última tarea, justificados en la no disponibilidad a tiempo del equipo completo de ingenieros industriales que hacen el levantamiento, así como las dificultades normales relacionadas con la complejidad propia de los temas institucionales y la disponibilidad de las áreas responsables de la caracterización, impactaron directamente la identificación y valoración de riesgos operacionales.

Pese a identificar y valorar riesgos para el proceso de Registro TAC, el grueso de la actividad fue postergada para ser ejecutada durante 2014, conforme al cronograma ajustado de caracterización de procesos y procedimientos de la entidad que derivó la Resolución 285 de diciembre de 2013.

Finalmente, es importante destacar que durante 2014 se han realizado reuniones con los expertos de la fábrica externa de software de la entidad INDRA y un funcionario de la Coordinación de Organización y Gestión de Calidad, para la implementación de un servicio informático para el tema de Riesgos, con los cuales se establecieron los flujogramas del servicio informático y se determinaron tareas para la elaboración de formatos para el mismo y que se deben entregar a finales del mes de mayo.

En lo relacionado con Gestión de Riesgos de cumplimiento y Selectividad: Sobre éste aspecto se han promovido importantes avances conceptuales y de infraestructura con el propósito de fortalecer el análisis y la evaluación objetiva de los riesgos de cumplimiento y sus controles. A partir de la utilización de técnicas matemáticas, estadísticas y probabilísticas se viene dando cumplimiento a las exigencias de los organismos de control, en observancia de las mejores prácticas internacionales y cumpliendo con las directrices de gestión de riesgos definidas por organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Aduanas, entre otros.

Estos avances se ven materializados en:

1. La adquisición de treinta y cinco (35) licencias de software especializado de carácter estadístico (SPSS Statistics) durante 2013.

2. La definición de un nuevo esquema procedimental e informático para aplicar la selectividad aduanera dado por la creación del Comité de Selectividad Aduanera mediante la Resolución 55 de abril de 2013, la generación de un Instructivo para la Gestión de Riesgos y Selectividad Aduanera y la promoción de ajustes prioritarios sobre el SIE de Selectividad y el Acta de Inspección en SYGA, prestos a entrar en fase de pruebas para su salida a producción en agosto de 2014.

3. La actualización y ajuste metodológico de los mapas de riesgo de cumplimiento, vinculados a segmentos prioritarios de la entidad (Renta, Ventas, Exportadores).

Se propusieron y desarrollaron tres mejores prácticas en la gestión de riesgos:

i. Estimación de riesgo basada en modelos estadísticos y probabilísticos.
ii. Propuesta de calificación de riesgos integral de los clientes DIAN (Ranking de Riesgos DIAN)
iii. Creación del Centro de Control de riesgos unificado para Carga.

- Baja efectividad en acciones de planes de mejoramiento: La entidad tiene suscritos planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, los cuales presentan hallazgos formulados para las vigencias 2008 a 2012, algunos de los cuales, estando cumplidos no han sido validados por CGR para su depuración; en otros casos, las acciones planteadas en su momento presentan niveles de complejidad que, actualizadas las circunstancias, afectan su cabal cumplimiento. Adicionalmente, se encuentran dificultades de fondo en los planes de mejoramiento, por cuanto los hallazgos, sus causas e impactos no se han establecido con criterio técnico.

  EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La Oficina de Control Interno con oficio 100202204-674 solicitó a la CGR "…lineamientos a seguir para realizar esta clase de modificaciones solicitadas por las áreas responsables de los procesos y aquellas que eventualmente se puedan llegar a identificar en los Planes de Mejoramiento que se lleguen a suscribir en próximas auditorías, lo cual permitirá dar el debido cumplimiento a los planes de mejoramiento, eliminar las causas para subsanar los hallazgos de la Entidad y mejorar la gestión", como respuesta a "… la necesidad de realizar en algunos casos, modificaciones a las acciones de mejoramiento".

  De otro lado se está revisando y planteando acciones de mejoramiento que sean realizables y resuelvan aspectos estructurales que permitan eliminar los factores que generan los hallazgos y alcanzar soluciones definitivas.

- Evaluación individual: La evaluación individual del desempeño, si bien se ha estructurado con la claridad y precisión de sus alcances, no se ha aplicado en consecuencia por parte de los responsables de la misma y de manera consecuente, no es posible establecer el nivel de aporte de la misma al mejoramiento de la gestión institucional.

  EXPLICACIÓN DE LA DIAN: No dieron ninguna respuesta al respecto.

- **Fenecimiento de la cuenta:** Aunque se ha reducido el porcentaje de incertidumbre de los estados financieros, **no ha sido posible el fenecimiento de la cuenta de la función recaudadora**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

  EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Respecto al fenecimiento de la cuenta en lo relativo a los Estados Financieros, la entidad viene elaborando desarrollos informáticos, en los contextos del plan de mejoramiento suscrito con la CGR el cual abarca la elaboración de distintos formatos que permitan evidenciar información contable más detalla, depuración de saldos SIAT, de partidas conciliatorias del fondo rotatorio de devoluciones y de los planes estratégicos que contemplan la ampliación del universo de contribuyentes obligados a presentar virtualmente sus declaraciones tributarias, lo que redunda en mejor

calidad de información con incidencia directa en la disminución de las rentas por validar inconsistentes; así mismo la entidad ha venido impactando la obligación financiera con el fin de minimizar errores por parte de los contribuyentes que implican reprocesar los recibos de pago, avance en desarrollo tecnológico para posibilitar el ingreso de la totalidad de actuaciones de la DIAN de forma automática, entre otros.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**58,70%**	**INTERMEDIO**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Se realiza cambio de metodología para el presente año, con lo cual la evaluación del año 2013 presenta resultados que responden al análisis de madurez del Sistema de Control Interno, los cuales no son comparables con los resultados de la vigencia 2012 y anteriores por responder a una metodología y niveles de valoración diferentes.

La metodología utilizada para la elaboración del presente informe ejecutivo, fue la siguiente:

- El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – diseñó y aplicó una encuesta orientada a caracterizar los aspectos esenciales del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, mediante valoraciones o conceptos.
- La Oficina de Control Interno, diligenció la encuesta dispuesta por el DAFP.

- Con base en los resultados de dicha encuesta, el DAFP aplicó el modelo de madurez del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -.

- El producto, se plasma en una caracterización narrativa, que identifica e interpreta la información, para medir el nivel de madurez, el cual sirve de punto de partida para implementar estrategias de mejoramiento.

  El nivel agregado de madurez para la DIAN es:

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL DE MADUREZ
ENTORNO DE CONTROL	3,3	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	3,82	SATISFACTORIO
ACTIVIDADES DE CONTROL	3,42	INTERMEDIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	2,5	INTERMEDIO
SEGUIMIENTO	3,7	SATISFACTORIO

INDICADOR DE MADUREZ MECI DIAN	58,7%	INTERMEDIO

15.- VER CAPITULO 2.

16.- VER CAPITULO 2.

17.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	397.614.000	373.506.546	24.107.454
Inversión	59.071.000	49.009.676	10.061.324
TOTAL	**456.685.000**	**422.516.222**	**34.168.778**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	397.614.000	373.506.546	24.107.454	94%
Inversión	59.071.000	49.009.676	10.061.324	83%
TOTALES	**456.685.000**	**422.516.222**	**34.168.778**	**93%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**11.853.513**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**5.651.148**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**17.504.661**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	10.903.661	8.694.338	80%
Cuentas por Pagar	9.588.390	9.588.390	100%
TOTAL	**20.492.051**	**18.282.728**	**89%**

Explicación de la entidad: Corresponde a saldos de contratos que no se ejecutaron, contratos sobre los que se suspendió su ejecución o contratos a los que se les efectuó terminación anticipada y que se encontraban pendientes de liquidar.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
20.492.051	**18.282.728**	**2.209.323**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y la forma como se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El SIIF II solo cubre el módulo Contable, Presupuesto y Tesorería. Los demás módulos que se requieren caso de Nómina, Activos Fijos, Viáticos, etc., no los tiene, razón por la cual la información debe estar en otros sistemas o aplicativos que tampoco interactúan en línea con el SIIF con los consecuentes riesgos y falta de oportunidad en la información.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $11.999.221 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $74.959.258 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
148.267	Más de 3 años

Explicación de la entidad: La mayoría de la cartera en mora por concepto de Tarifa Fiscal, corresponde a entidades públicas en liquidación. Las áreas de Jurisdicción Coactiva de la CGR adelantan las acciones conducentes a su cobro.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros acreedores	238.944

NOTA: Este saldo se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

CONCEPTO	RESPUESTA DADA POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO TECNICO AL CONGRESO Miles de pesos	RESPUESTA DADA POR LA DIRECTORA DE LA OFICINA JURIDICA No informan si son miles o pesos
Valor total Demandas en contra de la entidad – Cuenta 912000	23.708.999	426.421.653.414
Valor total de las demandas en contra de la entidad debidamente provisionadas – Cuenta 271005	4.079.521	0
Valor total de las demandas falladas en contra de la entidad por pagar a 31-12-13 Créditos Judiciales – Cuenta 2460	28.506	0
Número de demandas en contra de la entidad sin cuantía	52	61

NOTA: Los valores suministrados por el Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, Dr. Juan Alberto Duque García, en su respuesta a la Comisión Legal de cuentas coinciden con las cifras reportadas por la CGR en el Catálogo General de cuentas, pero difieren de las cifras reportadas por la Directora de la Oficina Jurídica, Dra. Lina María Tamayo Berrío en oficio enviado a la Dra. Margarita María Jiménez Q., Directora Oficina de Planeación de la CGR, tal como se resume en el cuadro anterior.

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas por la Unidad de Apoyo no coincidan con las reportadas por la Oficina Jurídica?

-Cuenta 1110 – Depósito en Instituciones Financieras. Las cuentas bancarias de la Contraloría General por $689.030 miles, se encuentran conciliadas al 31 de diciembre de 2013, con excepción de la cuenta del BBVA donde ingresan los recursos de funcionamiento de la entidad, que al cierre de la vigencia 2013, está conciliada a abril del mismo año, como efecto de la depuración que se adelanta desde la implantación del SIIF en enero de 2011.

-Cuenta 1401 – Ingresos no Tributarios. El saldo reflejado en esta cuenta es de $10.344.653 miles representa el valor pendiente por recaudar por concepto de la tarifa fiscal que fija la CGR a los sujetos de control fiscal. El saldo incluye $9.692.141 miles correspondientes al valor por recaudar de la tarifa fiscal fijada para la vigencia 2013, y $652.512 miles corresponde a vigencias anteriores.

-Cuenta 2710 – Provisión para Contingencias. Su saldo por $4.079.521 miles corresponde a los procesos judiciales administrativos activos que fueron fallados en primera instancia en contra de la CGR a diciembre 31 de 2013. El valor total de los procesos fallados en contra de la CGR reportados por la Oficina Jurídica a diciembre 31 de 2013 es $11.437.692 miles, de los cuales $7.358.170 miles corresponden a Procesos por Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, procesos que no se registran ya que de ser confirmados desfavorablemente en segunda instancia, su pago no se efectuaría con cargo al rubro de Sentencias y Conciliaciones Judiciales, toda vez que los valores que fueron recaudados son consignados en una cuenta a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional. Lo anterior en aplicación del concepto de la Oficina Jurídica – Oficio 2012IE0071963 de noviembre 22 de 2012.

-Cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos. El valor de $23.708.990 miles corresponde a las demandas administrativas, civiles, penales y ejecutivas en curso contra la entidad y está conformado así:

Procesos laborales $22.175.207 miles
Mecanismos alternativos de solución de conflicto 1.533.792 miles

Del valor total de las pretensiones reportadas por la Oficina Jurídica a diciembre 31 de 2013 por $363.094.476 miles, incluye $336.839.748 miles correspondientes a Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que de ser fallados en contra de la entidad, su pago no se efectuaría con cargo al rubro de Sentencias y Conciliaciones Judiciales, toda vez que el recaudo de estos conceptos se hace a través de una cuenta a favor del Tesoro Público (Concepto de la Oficina Jurídica – Oficio 2012IE0071963 de noviembre 22 de 2012).

C. INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Para el 2013 la expedición y notificación de las resoluciones de Tarifa Fiscal por parte de la oficina de Planeación fue emitida de manera inoportuna el 27 de noviembre de 2013, lo cual afecta la programación de los registros contables y presupuestales tanto para la CGR como para los sujetos de control.

- En el 2013 quedaron pendientes por legalizar, viáticos por comisiones pagadas a funcionarios tanto del nivel central como descentralizado incumpliendo el Artículo 9 de la Resolución Orgánica 5484 de 2003.

- **Conciliaciones bancarias.** Persiste sin identificar un saldo del Banco Agrario por concepto de Multas tanto del nivel Central como en el Descentralizado. A 31 de diciembre, la cuenta del Banco BBVA donde se maneja los recursos de funcionamiento de nómina, se encuentra conciliada hasta el mes marzo de 2013, debido a que se estaban ingresando recursos de la CGR y de Regalías.

- **Nómina.** La liquidación de cesantías se realiza en forma manual en hoja electrónica, lo que implica acumulación de riesgos en la liquidación, registro y pago.

- No se sigue estrictamente el cronograma de actividades, incluyéndose novedades de personal durante todo el mes con los consecuentes riesgos inherentes en el proceso de operación, validación y generación de reportes definitivos.

- **Proyectos de Inversión.** Es necesario más armonía y coordinación entre las Gerencias de Proyectos y la Dirección Financiera.

- **Publicación de los estados financieros.** Se observó en la WEB solamente los publicados al 30 de junio de 2013.

Recomendaciones.

- Es importante la implementación de un sistema integrado de información contable y operativa, para la administración de inventarios, cesantías, activos fijos, con el fin de facilitar el flujo de información en línea y en tiempo real.

- Se debe insistir ante la Contaduría General de la Nación para que defina directriz para la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para el sector Público.

- Es necesario que la Oficina de Planeación defina un cronograma para la expedición de las Resoluciones de Tarifa Fiscal, de manera que se cuente con la oportunidad e integridad de la información para efectos de su causación y registro contable y presupuestal y que facilite el trámite de los recursos.

- La Gerencia Administrativa y Financiera, en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debe ajustar los procedimientos internos existentes para la autorización de comisiones y legalización de viáticos y gastos de viaje, de manera que el cierre de cajas menores se haga oportuno y en debida forma.

- Es perentorio que se acuerde un plan de contingencia con la Dirección de Jurisdicción Coactiva para depurar, identificar y conciliar los saldos por multas antiguas e inusuales que se arrastran desde la vigencia 2007 y se proceda al traslado de los recursos al Fondo de Bienestar Social de la CGR.

- Se recomienda realizar un inventario físico de Bienes Muebles durante la vigencia 2014 y que se agilice el proceso de Bajas.

- Con respecto a la publicación de los estados financieros en la WEB Institucional, se debe instruir para su cumplimiento de manera oportuna.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.77- Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existen oportunidades de mejora del SCI de la CGR en administración de riesgos, gestión documental (en especial la aplicación del Sigedoc) y en autoevaluación (en especial de control). Igualmente, en lo que respecta a TICs, para aumentar la eficiencia de los procesos y fortalecer el control institucional.

- Por otra parte, el Sistema de Gestión de Calidad – SIGC no ha sido ajustado a las condiciones impuestas por la Ley 1474/11 y las políticas de la administración,

lo cual impacta negativamente el funcionamiento del SCI dada la complementariedad entre ambos sistemas.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**69,35%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

18.- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Presupuesto de Gastos por Tipo de Renta Definitivo (Es el presupuesto inicial más adiciones, menos reducciones).

Miles de pesos

Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación	3.598.843	97.300	38.300	3.657.843	59.000	1.64%
TOTAL	**3.598.843**	**97.300**	**38.300**	**3.657.843**	**59.000**	**1.64%**

NOTA: Mediante Resolución No. 3701 de 2013, se efectuó una asignación de recursos por valor de $59.000.000.oo, a la Dirección Nacional de Derecho de Autor a pesar que esta Dirección nunca solicito dichos recursos, en consideración a que en la cuenta de servicios personales existía un sobrante resultado de las vacancias definitivas de los cargos de Director General 0015-20, Asesor 1020-06 y Técnico Administrativo 3124-11, cargos de libre nombramiento y remoción, razón por la cual no se ejecutarían en esa vigencia.

Está situación que fue conocida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual se solicitó orientación para determinar está inconsistencia, respuesta que no ha sido recibida, lo cual derivaría una afectación en razón a que en la actualidad, existe una diferencia entre el presupuesto asignado y el reportado en el informe a la Contraloría General de la República mediante el aplicativo SIRECI, pues los datos fueron tomados del informe Ejecución Presupuestal

del sistema SIIF, en los cuales no se evidencia el valor por $59.000.000.oo, adicionados con previo concepto, así mismo en este rubro el valor figura en $0, razón por la cual se reportó la cifra sin incluir este valor.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.727.258	2.550.811	176.447
Inversión	930.585	887.319	43.266
TOTAL	**3.657.843**	**3.438.130**	**219.713**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	2.727.258	2.550.811	176.447	93.53%
Inversión	930.585	887.319	43.266	95.35%
TOTALES	**3.657.843**	**3.438.130**	**219.713**	**?**

NOTA. ¿Cuál es la razón por la que no informan el porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2013?

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Existen dos reportes de Ejecución Presupuestal, los cuales no arrojan información igual; ya que en una refleja el total de apropiación sin lo que está en "previo Concepto" y la otra si toma en cuenta esos valores para el total de apropiación.	Debido a esto se presentaron diferencias entre lo reportado en SIRECI y lo que se está reportando en este informe
2	Se deben realizar muchos ajustes manuales que deben cargarse al aplicativo mediante archivos planos los cuales resultan	Falta la implementación de otros módulos como son: Propiedad, planta y equipo,

	altamente susceptibles de ejecutar con errores, ya que por su estructura es muy dispendiosa su elaboración teniendo que trabajar con varias tablas para alimentar la información de auxiliares fijos, variables, terceros etc.	Nómina.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultados de ejercicios anteriores negativo por valor de $10.274 miles.

- El informe saldos y movimientos y las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros
ACTIVO	3.161.261	3.568.257

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	0	0	0

NOTA: La entidad no envio las respuesta del cuadro anterior. En el catálogo general de cuentas presentan la cuenta 912000 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solucion de Conflictos un saldo por valor de $2.151.583 miles.

-Durante la vigencia 2013 se notó que se presentan inconsistencias por saldos negativos a nivel de terceros por errores cometidos por el recurso humano y se dificulta su corrección por lo dispendiosa que se torna la tarea de realizar las consultas de los auxiliares que sólo puede hacerse mes a mes.

También se encontró, en el caso de los movimientos de Propiedad, planta y equipo que las partidas fueron doblemente contabilizadas por errores procedimentales al interior de la entidad.

Para la elaboración de la información con corte a Diciembre 31 de 2013 se dedicó gran parte del tiempo a solucionar estos errores y depurar la información para presentar datos confiables y acordes con la realidad.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Incide negativamente en el proceso contable, la limitación que tiene el SIIF Nación en cuanto a la implementación de otros módulos como son el de propiedad, planta y equipo, nómina ya que se deben realizar ajustes manuales que deben cargarse al aplicativo mediante archivos planos que resultan altamente susceptibles a la comisión de errores ya que por su estructura son muy dispendiosos en su elaboración pues se debe trabajar con varias tablas para alimentar la información de auxiliares fijos, variables, terceros etc.

-Durante la vigencia 2013 se notó que a nivel de auxiliares las cuentas presentan inconsistencias por saldos negativos que obedecen en su mayoría a este procedimiento. También se encontró, en el caso de los movimientos de Propiedad, planta y equipo que las partidas fueron doblemente contabilizadas por errores procedimentales al interior de la entidad, situación que será objeto de revisión y se tomarán las medidas pertinentes para prevenir que se presente la misma situación durante las próximas vigencias. Para la elaboración de la información con corte a Diciembre 31 de 2013 se dedicó gran parte del tiempo a solucionar estos errores y depurar la información para presentar datos confiables y acordes con la realidad

-Si bien la administración el SIIF ha optimizado reportes y ha simplificado procedimientos mediante cargas masivas que pueden reducir los tiempos de dedicación a todas estas actividades, en no pocas ocasiones, el sistema presenta intermitencias y es demasiado lento en el procesamiento de la información, sobre todo en épocas de corte.

-Los campos para el registro de las notas contables de los Estados Financieros es bastante limitado.

-El Grupo de Contabilidad está conformado por un contador público titulado quien realiza todas las actividades operativas de orden contable en el SIIF; mensualmente debe presentar varios informes a la Subdirección Administrativa con el propósito de mantener conciliada la información con las demás dependencias que intervienen en el proceso contable, siendo esta una labor de control indispensable por el flujo de la información que no se maneja en SIIF. Dado el volumen de las operaciones diarias se dificulta la tarea del contador en cuanto al análisis de los datos y preparación de otros informes requeridos por la contaduría General de la Nación u otros entes, con la oportunidad exigida.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El área de contabilidad está coordinada por una Contadora Publica quien se encarga de todo lo relacionado con los registros contables, la elaboración y análisis de los estados financieros y demás procedimientos, el proceso es supervisado por la funcionaria a cargo de la Subdirección administrativa, cuya profesión (Psicóloga) nada aporta al perfil que debe tener quien supervisa un proceso contable.

- La ultima calificación de la CGR fue de riesgo MEDIO al proceso contable, después de venir siendo calificado con riesgo BAJO.

- A pesar de contar con un concepto expedido por la Contaduría, la entidad no depuro el saldo existente en el código 1960 consistente en la valoración de unos libros en su mayoría obsoletos, lo que genera incertidumbre en las cifras presentadas en los estados financieros.

Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas:

- Durante la vigencia se recomendó la depuración del saldo en el código 1960 (bienes de arte y cultura) sin obtener resultado alguno.

Recomendaciones:

- Se hace necesario solucionar las debilidades aquí planteadas, pues la entidad desmejoro en la calificación otorgada por la Contraloría a su proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.16 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Talento Humano: A pesar de que en el área Administrativa se desarrollan procesos tan sensibles como la contratación y el manejo financiero de la entidad, no todos los funcionarios tienen el perfil deseado para el desarrollo de sus competencias y funciones laborales. Veamos:

- El área de Contratación, dependiente de la Subdirección Administrativa, está conformada por una funcionaria Licenciada en Química, quien coordina el área y cuenta con una secretaria.

- El área de Contabilidad está coordinada por una Contadora Pública quien se encarga de todo lo relacionado con los registros contables, la elaboración y análisis de los Estados Financieros y todos los demás procedimientos inherentes a la Contabilidad de la entidad.

- Ambos procesos son supervisados por la funcionaria a cargo de la Subdirección, de profesión Psicóloga. Acorde con lo anterior, nuestro proceso de contratación está dirigido por una funcionaria licenciada en Química y supervisado por una funcionaria de profesión Psicóloga.

- Situaciones no deseadas que se vienen generando, entre otras:

- No obstante la existencia del área de Contratación, se viene causando un gran desgaste a los jefes de procesos, incluso misionales, quienes tienen que dedicar gran parte de su tiempo al desarrollo de procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios para su área.

- Durante las vigencias 2012 y 2013 se contrató a una firma de abogados para la asesoría en el proceso contractual. La Contraloría General de la República, en su auditoría de la vigencia 2012 levantó varias glosas por la contratación de la firma antes mencionada.

- De un total de 3 hallazgos del Organismo de Control en la auditoría correspondiente a la vigencia 2011, se pasó a 10 para el 2012 más 1 adicional originado en una auditoría específica (Rezagos) hecha con anterioridad.

- En la evaluación referida, el Ente Fiscalizador califica el Sistema de Control Interno Contable con un RIESGO MEDIO, evidencia de que la entidad ha desmejorado ostensiblemente pues calificaciones anteriores daban cuenta de un RIESGO BAJO

-Análisis de la información: Se recalca que para analizar y evaluar los Estados Financieros y demás información financiera y contable se requiere de cierta destreza y

conocimiento sobre el tema. Lo anteriormente expuesto demuestra que esta situación no se está dando y que por el contrario, los informes de auditoría presentados por la Contraloría dan cuenta de una gran cantidad de errores en la información que se presenta a la ciudadanía y demás organismos externos, llegando incluso al incumplimiento de normas como es el caso del PGD ordenado por el Gobierno Nacional mediante decreto 2609 de 2012. A la fecha no se ha elaborado el Plan para su implementación y publicación.

- Clima laboral

- Si se tiene en cuenta que el Recurso Humano es el principal activo en toda institución, la entidad debe diseñar procesos que contribuyan a mejorar el clima laboral. Los resultados de las dos últimas encuestas diligenciadas por los funcionarios en 2012 y 2013 sugieren que algo anda muy mal en cuanto al manejo del Recurso Humano.

  Con una planta de personal tan reducida (46 funcionarios) se tienen exagerados controles como es el caso de las llegadas tarde, las "boletas de permiso" y otros tantos más. Esto va en contravía de la política del Teletrabajo diseñada por el Gobierno Nacional.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**69,80%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

19.- SENADO DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	169.961.535	163.988.750	5.972.785
Inversión	41.431.317	23.876.223	17.555.094
TOTAL	**211.392.852**	**187.864.973**	**23.527.879**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	169.961.535	163.988.750	5.972.785	96.5%
Inversión	41.431.317	23.876.223	17.555.094	57.6%
TOTALES	**211.392.852**	**187.684.973**	**23.527.879**	**88.87%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**3.263.784**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**7.443.849**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**10.707.633**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	4.691.943	4.506.158	96.04%
Cuentas por Pagar	2.472.036	2.472.036	100%
TOTAL	**7.163.979**	**6.978.194**	**97.41%**

- La Entidad Informa: No se pagó el 100% de las reservas presupuestales como consecuencia de la no liquidación de los contratos que no se ejecutaron y que quedaron en reserva presupuestal.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
7.163.979	**6.978.194**	**185.785**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Generación de reportes	Los reportes de ejecuciones presupuestales, CDP, registros presupuestales, obligaciones, órdenes de pago, en la mayoría de días, no se pueden generar en los horarios de 9:00 a 11:30 y de 2.00 a 5:00.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.534.821 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $7.097.749 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $906.982 miles.

- Cuenta 836101: Por valor de $4.037.770 miles. En esta cuenta figura la responsabilidad en proceso del ex almacenista del Senado, señor Ramón Nonato Pineda, correspondiente a diferencias de inventarios de los años 2004, 2005, 2006 y 2008.

- Cuenta 836101: Por valor de $1.931 miles. En esta cuenta se registró los salarios pagados de más a Melo Espitia Beatriz en Dic/02 y Enero/03.

- Cuenta 836101: Por valor de $5.670 miles. En esta cuenta se registró los anticipos sin legalizar que se encuentran en conciliación de Serviprolux y Veinticuatro Horas Televisión.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	11.777
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(383.245)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipo no explotado	177.352

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La política ambiental de la entidad es ineficiente toda vez que no genera impacto en los estados financieros.
- Ausencia de autoevaluación periódica que permita evidenciar la efectividad de los controles en el subproceso contable.
- Ausencia de un sistema de …

Recomendaciones.

- Generar en la entidad una política ambiental efectiva que genere impacto en los estados financieros.
- Realizar autoevaluaciones periódicas para evidenciar la efectividad de los controles en el subproceso contable.
- Analizar si se requiere la implementación de un sistema…

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.60 - Adecuado.

NOTA: La información sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia fiscal 2013, fue remitida en forma incompleta.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La entidad no cuenta con una estructura de personal ajustada a sus necesidades funcionales, no ha realizado estudios técnicos para identificar los cargos necesarios y los perfiles requeridos, lo cual hace que la administración recurra a la utilización de la figura de los contratos de prestación de servicios, generando con ello alta rotación en el personal y pérdida de la memoria institucional.
- En la vigencia 2013 no se evidenciaron acciones de socialización de los principios y valores definidos por la organización.
- El Manual de Funciones y requisitos carece de definición de competencias laborales para los diferentes cargos, los requisitos y funciones no obedecen a los cambios tecnológicos y operativos de la entidad.
- No se evidencian gestiones para garantizar la selección meritocrática de acceso a los cargos, la realización de concurso público para suplir las vacantes definitivas y se observan vinculaciones en provisionalidad de más de 15 años.
- El sistema no responde a las necesidades de cambio en su estructura de manera oportuna, los ajustes en los procesos son lentos y no existe un adecuado control documental.
- La entidad no tiene dispuestos sistemas de medición de la gestión que permitan un adecuado seguimiento a las metas institucionales e individuales para garantizar el control de desviaciones y la calidad en los productos.
- La entidad identifica y valora los riesgos asociados al cumplimiento de sus objetivos, pero no realiza un adecuado seguimiento a la eficacia y efectividad de los controles definidos.
- El sistema de atención de peticiones, quejas y reclamos es deficiente y no permite un adecuado control de todas las solicitudes que llegan a la entidad y su efectiva atención.
- La entidad no cuenta con políticas y planes documentados de información y comunicación. Se evidencian dificultades en la comunicación interna y externa y para el acceso a la información no están identificadas las fuentes.

- Se evidencian debilidades en los elementos de autoevaluación, no se encuentran definidas herramientas de autoevaluación del control y de la gestión.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**46.15%**	**Intermedio**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

20.- VER CAPITULO 2.

21.- FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ – COLPENSIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $44.786.651.518 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan resultado de ejercicios anteriores negativo por valor de $1.879.666.849 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan capital fiscal negativo por valor de $43.322.781.926 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Cifras en miles de pesos

Cuenta	**Saldo en el Balance General**	**Saldo en las notas especificas**

		a los estados financieros.
Activo	7.638.347.705	11.269.127.279

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	**NOMBRE**	**SALDO**
148090	OTROS DEUDORES	(1.528.514.433)
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	4.000
530490	OTROS DEUDORES	453.599.233
581590	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(160.487.764)
819090	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	156.618.611
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	85.852.485
891590	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	(185.857.882)
919090	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	185.908.758

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	**NOMBRE DE LA CUENTA**	**VALOR**
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	858.425

-**Depuración y ajuste de cifras:** Los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 de los fondos de pensiones que administraba el ISS en Liquidación, fueron entregados formalmente mediante Acta del 02 de enero de 2013, los saldos ya habían sido incorporados en el mes de noviembre en los estados financieros de Colpensiones, dando cumplimiento al Requerimiento No. 2012101761-000-000 de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en Liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Vejez, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como Cuotas Partes Pensionales, Recaudo, Bonos por cobrar, Títulos pensionales, Cálculos Actuariales, Bonos por Pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

-**CALCULO ACTUARIAL PRIVADO**- Para el concepto correspondiente a cálculos Actuariales Privados no se realizó ajuste debido a que no se recibió saldo del ISS en liquidación con corte al 28 de septiembre del 2012.

Los saldos en los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 corresponden a los registros realizados en Colpensiones por este concepto.

A 31 de diciembre de 2013 se presenta diferencia entre los saldos contables versus el aplicativo la cual se presenta por:

- En el sistema ERP-SAP las cuentas por cobrar generadas que no se han cancelado dentro los plazos establecidos, se anulan por el valor del cálculo realizado y no forman parte del saldo, teniendo en cuenta el concepto jurídico de la Gerencia de Doctrina sobre que los cobros que se realizan a los diferentes empleadores por cálculo actuarial por omisión, no son materia de cobros persuasivos y coactivos.
- Los cálculos actuariales que se han generado en el aplicativo, permanecen activos, hasta tanto el solicitante realice el pago o realice la solicitud de la actualización del cálculo actuarial privado.

De acuerdo a lo anterior, la diferencia entre el saldo del aplicativo y el saldo de los estados financieros se seguirá presentado, con el propósito de corregir esta situación la Gerencia de Ingresos y Egresos solicitará a la Gerencia de Infraestructura el ajuste del aplicativo para que el saldo de la deuda por concepto de cálculos actuariales privados refleje los saldos reales.

- IDENTIFICACION DEL RECAUDO RECIBIDO DEL ISS EN LIQUIDACION A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 RECAUDO PILA.

En miles de $

IDENTIFICACION DEL RECAUDO PILA RECIBIDOS DEL ISS A 28/09/ 2012				
Fecha traslado	**Concepto**	**Valor**	**Identificado a 31/12/13**	**Pendiente por Identificar a 31/12/13**
02/10/2012	**RECAUDO PILA ISS – CAJANAL**	48.336.617.000	42.651.717.000	5.684.900.000
02/10/2012	RECAUDO POR IDENTIFICAR	27.541.974.000	5.424.191.000	22.117.783.000
08/10/2012		954.000	954.000	0
10/10/2012		318.000	318.000	0
11/10/2012		159.000	159.000	0
29/11/2012	RECAUDO POR IDENTIFICAR	7.665.000	7.665.000	0
28/12/2012		1.998.000	1.998.000	0
27/03/2013		1.013.176.000	1.013.176.000	0
TOTAL RECAUDO PILA		**76.902.861.000**	**49.100.179.000**	**27.802.682.000**

Se continúan adelantando gestiones con el ISS en liquidación y procesos internos dentro de la administradora COLPENSIONES con el objetivo de identificar la totalidad del recaudo.

RECAUDO NO PILA

En miles de $

IDENTIFICACION DEL RECAUDO NO PILA RECIBIDOS DEL ISS A 28/09/ 2012				
Fecha traslado	**Concepto**	**Valor**	**Identificado a 31/12/13**	**Pendiente por Identificar a 31/12/13**
02/10/2012	CUPONES	875.166.000	0	875.166.000
02/10/2012	AUTOLIQUIDACIONES	1.966.615.000	0	1.966.615.000
02/10/2012	COLOMBIANOS EN EL	27.379.000	0	27.379.000
TOTAL RECAUDO NO PILA		**2.869.160.000**	**0**	**2.869.160.000**

Colpensiones recibió del ISS en liquidación $2.841.000 en miles de pesos correspondientes a recaudo por cupones y autoliquidaciones, los cuales fueron transferidos cuenta a cuenta, debido a que en el momento de entrada en operación se encontraban cumpliendo con el tiempo de reciprocidad acordado con las entidades bancarias. A la fecha se está a la espera que el ISS indique la forma en la cual Colpensiones debe distribuir dicho recaudo, teniendo en cuenta que el ISS distribuía en cuentas diferentes el recaudo.

En el mes de diciembre de 2013, se llevaron a cabo dos (2) reuniones de trabajo con el equipo del ISS en Liquidación a través de las cuales se dio inicio a la identificación de este recaudo, teniendo como referencia los "Recap Report" entregados por Western Unión para estas fechas y las historias laborales de las cédulas relacionadas en los informes respectivos. El trabajo desarrollado ha implicado la revisión uno a uno de los pagos relacionados y la verificación de su registro en la Historia Laboral de los afiliados. Lo anterior debido a que no se cuenta con archivo de soporte sobre el proceso de dispersión realizado en su momento por el proveedor Sistemas y Computadores (SYC).

- DEVOLUCION DE APORTES

En miles de $

IDENTIFICACION POR DEVOLUCION DE APORTES RECIBIDOS DEL ISS A 28/09/ 2012				
Fecha traslado	**Concepto**	**Valor**	**Identificado a 31/12/13**	**Pendiente por Identificar a 31/12/13**
02/10/2012	DEVOLUCIÓN DE APORTES	1.575.000	0	1.575.000

- El día 24 de enero del año 2013, se solicitó a través de correo electrónico, Jefe del Departamento Nacional de Operaciones Bancarias del Seguro Social en Liquidación (en su momento), la relación total de los depósitos los cuales suman $1.575.000 en miles de pesos que fueron recibidos en la cuenta de Devolución

de Aportes el día 02 de octubre, quien informó: que la relación contenía los intereses que genera la cuenta y que el extracto correspondiente al mes de septiembre sería remitido caso que no ha sucedido.

- Sobre el punto anterior se pudo determinar que en el valor total recibido existen dos depósitos, uno por valor de $34.115 en miles y otro por valor de $165.673 en miles que corresponden al pago de traslados por tutelas realizados por la Administradora de Fondos de Pensiones Colfondos. Por parte del área de Devolución de Aportes se informa que el extracto mencionado por el Departamento Nacional de Operaciones Bancarias ISS no fue recibido.

- El día 30 de mayo de 2013, al no obtener respuesta alguna sobre el detalle del valor recibido en la cuenta de Devolución de Aportes, se remitió oficio solicitando la conciliación de partidas recibidas por el Seguro Social en Liquidación por parte de la Gerencia Nacional de Aportes y Recaudo.

- **SITUADO FISCAL – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**: Cabe señalar que el proceso de saneamiento se encuentra en etapa de conciliación entre los empleadores y la administradora; condición ésta que obliga a Colpensiones a ejecutar el proceso de reimputación de historias laborales en la medida que se finalicen los respectivos saneamientos de aportes patronales.

- Daciones en Pago Recibidas: En la Nota No. 7 a los Estados Financieros elaboradas por el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, se incluye una relación de las entidades y valor que representan los Bienes en Dación de Pago entregados al ISS en su momento por todos los riesgos que administraba, y que fueron registraron en la contabilidad de la Administradora General del ISS por valor de $12.849.000 en miles de pesos, pendientes de distribuir

El ISS ha manifestado que no cuenta con la información requerida de acuerdo con los protocolos de entrega firmados por las dos entidades, que están haciendo un levamiento de información a nivel nacional para lo cual se han reunido con la Superintendencia de Sociedades para que a través de ellos los Liquidadores envíen el detalle para poder imputar la historia laboral.

Razón a lo anterior Colpensiones elevo consulta a la Superfinanciera, para que oriente a la entidad sobre el tratamiento que se le debe dar al tema de las daciones en pago toda vez que no se cuenta con los documentos que permita realizar el registro contable y la imputación de la historia laboral de los afiliados, se espera el pronunciamiento de esta entidad para continuar con este proceso.

- **Debido Cobrar:** Los estados financieros del Fondo de Reserva Pensional de Vejez, al 31 de Diciembre de 2012, presenta saldo de $78.531.000 en miles de la cartera por cobrar por éste concepto. Es necesario aclarar que estos saldos fueron recibidos del ISS en liquidación en los Estados Financieros con corte al 28 de septiembre de 2012. A 31 de diciembre de 2013 se han recuperado $22.000 en miles de pesos.

El ISS hizo entrega del aplicativo el cual presenta una diferencia con el saldo registrado en los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 por valor de $6.418.000 en miles de pesos.

En mesas de trabajo realizadas con el ISS en liquidación del 16 de julio, 27 de agosto, 20 de septiembre y 2 de octubre de 2013 con el ISS, se solicitaron los soportes de las diferencias, que le permita a Colpensiones realizar el ajuste en los saldos contables y/o en el aplicativo.

El ISS en Liquidación después de realizar un proceso de recolección de información del recaudo efectuado, entrego a Colpensiones en medio magnético los soportes de la liquidación y de los pagos recibidos pero no ha transferido los dineros, para continuar con el proceso de actualización de la información y de conciliación de la información de los aplicativos.

El ISS en Liquidación reportó lo siguiente en las Notas a los Estados Financieros, elaboradas con corte al 28 de Septiembre de 2012:

"La cartera del Debido Cobrar corresponde a aportes de periodos de diciembre de 1994 y anteriores, la cual, según el numeral tercero del artículo 73 del Decreto 2665 de 1998, se clasifica como irrecuperable o incobrable por tener una antigüedad superior a 25 periodos de cotización, constituyéndose ésta como una de las dificultades para su recaudo, además de la inexistencia, no localización e insolvencia de los empleadores en mora."

A pesar de estos aspectos, el Instituto realiza en forma permanente las acciones tendientes a su recuperabilidad tanto de manera persuasiva como coactiva, lo que conlleva a la normalización de las historias laborales de los trabajadores para efectos de trámite y reconocimiento de su prestación económica.

Los saldos del Debido Cobrar a la fecha de corte, no incluyen los datos de recaudos del mes de agosto de 2012, reportados por las seccionales, los cuales fueron grabados en el aplicativo durante el mes de septiembre de 2012, y su descargue no se realizó debido a que no se tiene acceso al sistema desde el día 29 de septiembre de 2012.

Tampoco incluyen los valores recaudados en el mes de septiembre de 2012, cuya información mantienen las seccionales en espera de las instrucciones que se le impartan con motivo de la entrada en vigencia del Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012 mediante el cual el Gobierno Nacional ordenó la supresión y liquidación del Instituto de Seguros Sociales."

- Cuentas por Cobrar o por Pagar a Entidades Financieras por concepto de sanciones: Los estados financieros del Fondo de Reserva Pensional de Vejez al 31 de Diciembre de 2013, presenta saldo de $664.000 en miles de pesos recibidos del ISS a septiembre 28 de 2012, correspondiente a las cuentas por cobrar a entidades financieras por concepto de sanciones por extemporaneidad por incumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios de recaudo suscritos por el ISS que no fueron

cedidos a Colpensiones dentro del proceso de traspaso de la operación, y por comisiones e IVA.

En mesas de trabajo realizadas con el ISS en liquidación del 16 de julio, 27 de agosto, 20 de septiembre y 2 de octubre de 2013, Colpensiones solicitó al ISS de acuerdo con el protocolo de entrega, la liquidación de los contratos con las entidades financieras, la conciliación de las cuentas pendientes y su certificación, con el fin de retirar los saldos de los estados financieros por cuanto se trata de sanciones de carácter administrativo propios del ISS.

- NOTA 5. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS - La totalidad de los recursos del Fondo de Reservas Pensionales de Vejez administrados por COLPENSIONES, están restringidos y destinados a cubrir las operaciones del fondo común de naturaleza pública del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1888 de 1994.

Existen valores restringidos en poder de entidades bancarias por embargos el registro contable de este concepto está en la cuenta 147013 – Depósitos Entregados.

En las Notas a Estados Financieros elaboradas por el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, para el fondo de reserva pensional de vejez indica que existen dineros embargados en sus cuentas bancarias por demandas judiciales cuyo valor es de $1.243.648.224 en miles.

Esta cifra corresponde a los recursos que le fueron retenidos al Instituto de Seguros Sociales en liquidación en periodos anteriores a la fecha en que se decreta la supresión y liquidación de esta entidad determinada en el Decreto 2013 del 28 de septiembre 2012.

A 31 de diciembre de 2013 Colpensiones presenta embargos registrados por $559.809.560 en miles aplicados directamente a las cuentas bancarias del Fondo de Reservas Pensionales de Sobrevivientes.

- Disponible - De conformidad con el Artículo 12º del Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, y los compromisos establecidos en el numeral 4.2 del "Protocolo General de Entrega del ISS y Recibo por Parte de COLPENSIONES", el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación trasladó a COLPENSIONES los saldos del disponible de sus cuentas bancarias el del 03 de octubre de 2012 a octubre de 2013. Es preciso señalar que existe una diferencia entre los dineros recibidos en COLPENSIONES y lo revelado en los Estados Financieros del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, elaborados con corte al 28 de septiembre de 2012.

Los Estados Financieros del ISS en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, oficialmente los recibe COLPENSIONES el 02 de enero de 2013 y los recursos fueron transferidos entre el 3 de octubre y el 31 de diciembre de 2013.

Una vez realizada la conciliación de las cifras de lo recibido frente al saldo registrado en los estados financieros del ISS en Liquidación se presenta la siguiente diferencia a 31 de diciembre de 2013.

Valores en miles de $

DISPONIBLE	Saldo balance ISS	Valor Recibido COLPENSIONES	Diferencia
	414.774.000	454.979.000	(40.205.000)

Una vez realizada la totalidad de las conciliaciones de las cuentas que conforman el disponible, de los saldos contenidos en los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 del Fondo de Reserva Pensional de Vejez que administraba el ISS en Liquidación, frente a los diferentes traslados realizados por la Tesorería del ISS en liquidación entre el 2 de Octubre de 2012 y el 31 de agosto 2013 correspondiente a 34 cuentas, se tiene el siguiente resultado:

CONCILIACION DISPONIBLE FONDO DE RESERVA PENSIONAL VEJEZ

Detalle	Valor en Miles de pesos $
Saldo Estados Financieros a 28 de septiembre de 2012	**414.774.000**
Recurso Nuevos Traslados por el ISS, Bonos	2.783.000
Recurso Nuevos Traslados por el ISS por Rendimientos	1.405.000
Recursos del sistema General de Participación	15.998.000
Recursos Empos y Mineros del Choco	5.461.000
Recursos Congelados	8.732.000
Recurso Nuevos Traslados por Cuotas Partes	112.000
Recurso Nuevos Traslados por devolución de aportes	200.000
Recursos Nuevos Sentencia SU062	3.000
Recursos Mesadas No Cobradas	28.466.000
Total recurso nuevos trasladados a Colpensiones	**63.160.000**
Total a trasladar a Colpensiones al 31 de diciembre de 2012	**477.934.000**
Recursos trasladados a Colpensiones	454.979.000
Total recursos pendientes de trasladar a Colpensiones	**22.955.000**
Recursos pendientes de trasladar a Colpensiones por Embargos	10.324.000
Recursos restringidos pendientes de trasladar a Colpensiones	12.631.000

Al 31 diciembre de 2013 existen saldos pendientes de trasladar a Colpensiones por valor de $22.955.00 en miles de pesos de los cuales están pendientes de soporte para su registro por embargos $10.324.000 en miles de pesos y recursos congelados por $12.631.000 en miles de pesos.

NOTA 7. DEUDORES - Los Estados Financieros elaborados con corte al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012, revelan los saldos siguientes:

(Miles de pesos $)

CODIGO	CUENTA	2013	2012
1417	Administración del sistema general de pensiones (1)	41.807.283	1.011.177.573

1424	Recursos Entregados en Administración (2)	2.598.958.172	2.362.552.697
1470	Otros Deudores (3)	1.843.865.656	1.260.735.458
1476	Cuotas partes de bonos y títulos pensionales (4)	2.347.688.582	1.372.966.442
1480	Provision para deudores (5)	(1.528.514.433)	(1.813.134.821)
	TOTAL	**5.303.805.260**	**4.194.297.349**

(1) Conformada por recursos para reconocimiento de pensiones por los conceptos de reserva actuarial por la no afiliación y por ende, el no pago del empleador por un valor de $30.196.890 en miles, acuerdos de pago por $10.751.966 en miles y cuotas partes pensionales por $858.427 en miles.
(2) Corresponde a los portafolios de inversiones administrados a través de contrato de fiducia por la FiduOccidente S.A.

(4) Corresponden al valor de las cuotas partes de bonos pensionales y títulos pensionales.

(5) Corresponde a la provisión para embargos judiciales a cargo del ISS en liquidación $1.243.648.224 en miles, provisión de embargos a cargo de Colpensiones $281.685.910 en miles, provisión para reclamaciones e indemnizaciones de $ 663.842 en miles y provisión para otras cuentas por cobrar $2.516.457 en miles.

Embargos: A continuación se presentan los embargos que afectaron los portafolios de inversión a corte del 31 de diciembre de 2013.

Miles de $

BANCO	Fecha aplicación Embargo	Portafolio	Importe del embargo	Valor Ordenado
Banco de la República	14/11/2013	Ley 715	90.000	90.000

El detalle de los embargos a cargo del Fondo de Vejez es el siguiente:

Miles de $

FONDO	CANTIDAD EMBARGOS	VALOR	PROVISION
VEJEZ	18.734	559.809.560	281.685.910
TOTAL	**18.734**	**559.809.560**	**281.685.910**

En cuanto a los embargos de ISS en Liquidación, se debe manifestar que el pasado mes de octubre de 2013, ISS entregó a Colpensiones dos bases de datos, una que corresponde a 44.775 registros de embargos y otra que correspondió a 796 registros de embargo; se realizó un análisis de la información por cada año reportado encontrando de manera general que no se cuenta con los datos completos y necesarios para iniciar las acciones de defensa judicial, tales como: nombre del demandante, el número de

proceso judicial, la fecha de aplicación del embargo, si se cuenta o no con título judicial constituido, si se cuenta o no con remanentes y adicionalmente reportan embargos aplicados a otros negocios como salud y riesgos profesionales sin hacer salvedad alguna.

Por las razones expuestas, el pasado 13 de diciembre de 2013, la Administradora devolvió las dos bases de datos al ISS en Liquidación; con el fin de que procedan a completar la información y a concretarla respecto de los aspectos relacionados en el párrafo anterior, se adjunta oficio radicado en dicha entidad.

-NOTA 22. REVELACIÓN FUTUROS CAMBIOS CONTABLES Y SU EFECTO FINANCIERO. En la fecha se desconoce el impacto en las cifras financieras y los cambios en procesos y procedimientos contables que puedan darse con la implementación de las NIIF en COLPENSIONES, así como el impacto respecto a la parametrización que se requiera sobre el sistema de SAP.

-NOTA 23. REVELACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - Sistema de Administración de Riesgo Operativo: La Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos en su actividad de monitoreo de los eventos de riesgo operativo, efectúa el seguimiento respectivo a los eventos identificados, con el fin de que se establezcan los planes de acción para mitigar los mismos.

Existen eventos de riesgo operativo en la entidad, que se encuentran en proceso de recuperación con base en los planes de acción definidos y en ejecución por parte de los líderes de los procesos afectados.

-**Riesgos de Mercado** - La administración del portafolio se maneja a través de un encargo fiduciario. Dentro de este modelo de gestión, se tiene programado la realización de un Comité Fiduciario mensual, que cuenta con la participación de las áreas de inversión y riesgos de la fiduciaria. De esta forma, se pretende contar con el conocimiento y experticia de una entidad, en la definición de las estrategias de inversión, que se ajusten a las políticas de riesgo de Colpensiones.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Otros Efectos y Cambios Significativos** - En la contabilidad del Fondo de Reservas de Vejez administrado por Colpensiones se ingresaron los saldos recibidos del Instituto de Seguros Sociales en liquidación con corte al 28 de Septiembre de 2012. Con esta información se generaron los Estados financieros. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en Liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Vejez, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como Cuotas Partes Pensionales, Recaudo, Bonos por cobrar, Títulos pensionales, Cálculos Actuariales, Bonos por Pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"3. En relación con las salvedades sobre los estados financieros de los tres FONDOS DE RESERVAS PENSIONALES mencionados al 31 de diciembre de 2012, he efectuado un seguimiento y una actualización de aquellas que se refieren a incertidumbres sobre las cifras y otros temas de los mismos, a partir de los eventos subsecuentes sucedidos en lo transcurrido del año 2013 que me han permitido proceder a actualizar al 31 de diciembre de 2013.

a. Incertidumbre en cuanto a las pérdidas que se vienen originando en los fondos, como consecuencia del agotamiento de las reservas y el aumento considerable del pasivo pensional, lo cual incide de manera negativa en la viabilidad futura del negocio, pese a que en la aplicación de la Ley 100 de 1993, el Estado ha venido asumiendo el pago del pasivo pensional.

b. Tal como lo exprese al 27 de noviembre de 2013 en el literal b de mi informe, al cierre del ejercicio, subsisten partidas antiguas pendientes de depurar que de alguna manera podrían afectar la razonabilidad de las cifras. Tal como lo expreso la entidad en las notas 3 y 4 de los estados financieros. Con el fin de conseguir una solución definitiva a esta situación, se estableció un protocolo de recepción de información de las dos entidades; COLPENSIONES adelanta mesas de trabajo de depuración de saldos en conjunto con el ISS en liquidación. Solo hasta la culminación de este proceso se podrán conocer los efectos reales de estas partidas.

c. Consecuente con lo descrito en el párrafo anterior, la cuenta de Embargos Judiciales, cuyo saldo se ve bastante afectado por dificultades en la recolección de la información, soportes y tramites en los juzgados, contienen partidas por depurar en las cuentas que integran estos activos recibidos del Instituto, lo que no permite mostrar razonabilidad en las cifras de dichas cuentas.

   Es importante mencionar que sobre los pasivos estimados, las provisiones y las contingencias por litigios, la información que se presentan en los Estados Financieros; así como, las revelaciones en las notas a los mismos, corresponde a la información recibida del Seguro Social en liquidación y los registros sobre los que la entidad tiene noticia al 31 de diciembre de 2013; sin que esta información se encuentre totalmente depurada, debido a la carencia de información entregada por parte del ISS en liquidación, sobre los procesos vigentes, para que la administradora se haga parte accionante del proceso. El no obtener la información definitiva por parte de la entidad, no permite conceptuar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados.

d. El ISS, mediante la Resolución 4325 de agosto 17 de 2007, creó y reglamentó el Comité de Cartera liderado por el Departamento Nacional de Cobranzas con el

fin de establecer el control y seguimiento de los ingresos que la entidad obtenga por todo concepto. Durante la vigencia 2012, no se realizaron reuniones del mencionado comité. Respecto a la cartera "Debido Cobrar" que corresponde a los aportes patronales que se recaudaban mediante el sistema de facturación, el cual consistía en generar una cuenta de cobro al aportante conforme a las novedades este reportaba al ISS, dichos documentos soportaban los saldos de la cartera registrados en el aplicativo del debido cobrar, el cual presentaba datos como el numero patronal, razón social del empleador, periodos de cotización que originan la deuda, concepto que genera la deuda y sus valores correspondientes desagregados por seguro (IVM, EGM, ATEP y FSP). Esta cartera incorpora aportes de períodos de cotización anteriores a diciembre de 1994, que quedaron pendientes de recaudo al momento de suspenderse el sistema de facturación. Dentro de dichas deudas se encuentran saldos facturados desde el año 1967 hasta 1994, donde los casos más recientes ajustan 18 años y los más antiguos se remontan a 45 años a la fecha de expedición del dictamen, no se han realizado los ajustes respecto a la conciliación mencionada, tal como lo revela la entidad en la nota 11 que acompaña los estados financieros.

e. El saldo registrado en las cuentas por cobrar correspondientes a Depósitos Judiciales, tales como esta descrito por la entidad en sus notas, contiene una considerable cantidad de registros, en los que a la fecha, no ha sido identificado el tercero no el Fondo al que pertenece, situación que impide una adecuada conciliación. Por las razones expuestas por la Entidad y ante la imposibilidad de conciliación y depuración definitiva de su cartera y como ya se ha mencionado en el dictamen del año anterior existen incertidumbres sobre el valor que se refleja en los estados financieros frente a dichas provisiones, también al cierre del 31 de diciembre de 2013.

f. Los saldos en las cuentas entregadas por el ISS código PUC 7630502 – Acuerdos de Pago y 7630503001 Deudas Presuntas – Capital de los Fondos de Reservas de Pensiones, reflejan los siguientes saldos al 28 de septiembre de 2012: Vejez $10.752 millones y $98.352 millones, Invalidez $688 millones y $6.518 millones y Sobrevivientes $955 millones y $9.436 millones, respectivamente, saldos en contabilidad que según reportó el Revisor Fiscal del ISS en liquidación al 28 de Septiembre de 2012, permanecieron constantes respecto a los reflejados en los Estados Financieros con corte a diciembre de 2011. Estos saldos generan incertidumbre debido a que las operaciones efectuadas en la vigencia 2013, no se vieron reflejadas contablemente en razón a la falta de conciliación con el área fuente del ISS en liquidación.

g. En relación con el proceso de aportes a través de la PILA, a pesar de que se realizaba la respectiva conciliación de partidas, los valores de recaudo eran reportados diariamente por las entidades financieras e incluían cifras antiguas, lo que hacía que los saldos cargados y registrados para un único periodo se mostraran cambiantes en sus saldos y no estáticos, ya que en el proceso de cruce de información se presentaban diferencias ya sea por transcripciones

erradas de la información por parte de los bancos o por cambios posteriores a las cifras reportadas en un periodo.

h. Al 28 de septiembre de 2012 el Revisor Fiscal anterior, revelo que no fue posible establecer las diferencias pendientes de depurar en relación al recaudo por los aportes al Sistema de Seguridad Social y especialmente al Fondo de Solidaridad Pensional. De acuerdo con la nota 14, numeral 3 al cierre de 2013, se encuentran pendientes de depuración $402.069 millones registrados en el Fondo de Vejez.

i. El ISS en liquidación, en cumplimiento del artículo 12 del decreto 2013 de 2012, traslado a COLPENSIONES los recursos pertenecientes a los Fondos Pensionales que pertenecían en las cuentas bancarias; sin embargo, aún existen diferencias que fueron explicadas en la nota 9 a los Estados Financieros de los Fondos, entre el valor transferido a COLPENSIONES y el valor que debían transferir al ISS en liquidación, de acuerdo con los estados financieros trasladados a COLPENSIONES como nueva administradora. A la fecha, permanecen pendientes de traslado dineros identificados por concepto de recursos restringidos y embargos, por parte del ISS en liquidación los cuales aparecen registrados como activos en la contabilidad de los Fondos.

j. Tal como lo mencioné en el literal f. del dictamen del 18 de noviembre de 2013, al cierre del 31 de diciembre de 2012 el área jurídica no pudo obtener el control total de la información que compone los embargos y medidas cautelares que cursaban en contra de los Fondos de Reservas Pensionales teniendo en cuenta que el ISS en liquidación, no había entregado toda la información para su registro y actualización; registrando en las cuentas Contingentes, un valor de deuda presunta que asciende a $850.077 millones, desagregados, así: Vejez $728.836 millones, Invalidez $88.168 millones; Sobrevivientes $33.073 millones; así mismo, el valor de la provisión asciende a $612.860 millones; además, desde el 28 de septiembre de 2012, existen procesos a favor de los fondos Pensionales registrados por $2.387 millones sobre los cuales a la fecha, no se evidencia gestión a través de los saldos contables, revelados en las cuentas PUC código 764952. Estas situaciones general incertidumbre sobre tales derechos y compromisos de los Fondos a 31 de diciembre de 2013.

k. Considerando la información entregada por el ISS en liquidación a la fecha de expedición de este dictamen, donde se tiene como soporte de los saldos registrados en los estados financieros, los aplicativos donde se administra la información y que se considera como el libro auxiliar de contabilidad, la entidad no ha finalizado la actualización y la depuración de los registros.

l. Sobre los bienes recibidos en donación de pago de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12 del decreto 2013 de 2012, el ISS en liquidación entregó a COLPENSIONES, tal como está descrito en la nota 12 de los estados financieros, la información corresponde a daciones no registradas en los estados financieros a la fecha de traslado de los recursos del fondo. Al cierre de

diciembre de 2012, a la fecha de emisión del presente dictamen, no se habían generado las cuentas de cobro al ISS en liquidación por este concepto en razón de la falta de entrega por parte del ISS en liquidación de los documentos que permitan actualizar las historias laborales de los afiliados que fueron cubiertos por este mecanismo de pago.

m. Con relación al informe recibido del Defensor del Consumidor Financiero, la entidad continúa con un alto volumen de reclamaciones y recursos jurídicos sin responder, así como debilidades en su trámite que han sido expuestas por lo diferentes órganos de control, tal como me he referido en el numeral 10 del dictamen de la Administradora.

4. De acuerdo con las certificaciones sobre el valor de las nóminas, emitidas para el pago de las mesadas pensionales, desde la entrada en operación de COLPENSIONES y hasta el mes de diciembre de 2013, están fundamentadas en las certificaciones expedidas por la Gerencia Nacional de Pensiones de Colpensiones, que funge como ordenador del gasto, conforme a los dispuesto en la Resolución 69 del 17 de septiembre de 2012 emanada del despacho del Presidente de la Entidad. Mi validación subsecuente permitió verificar en la base de datos de NOMINAPEN, la exactitud entre el valor total devengado y deducido por cada pensionado y la suma de los diferentes conceptos que lo componen, de igual forma ha sido corroborado el detalle por muestreo y la respectiva imputación contable, desagregada por cada "FONDO" – Vejez, Invalidez y Sustitución. Sobre las cotizaciones a EPS, fue adelantada la verificación de manera general sobre el procedimiento que realiza Colpensiones, en el cual aún existen inconsistencias no depuradas entre los cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación Nominapen, con el cruce realizado con las bases del Fondo de Solidaridad y Garantías – FOSYGA, resultados que no permitieron verificar la integridad de los aportes realizados, a las EPS asociadas a cada pensionado.

5. De acuerdo con lo establecido en la Ley anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, el cual elimina el certificado de supervivencia, mi validación sobre la supervivencia por el periodo operativo y hasta el 31 de diciembre de 2013, fue adelantada únicamente de manera general sobre el procedimiento realizado por COLPENSIONES, con posterioridad a dicho cierre se identificaron aun inconsistencias no depuradas entre los cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación NOMINAPEN, con la base del Ministerio de Salud y Protección Social, resultados que no permitieron verificar con exactitud, la marcación de ciudadanos fallecidos en la totalidad de los registros que existen en la base de datos de pensionados "NOMINAPEN".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las Tablas de Retención Documental (TRD) de Colpensiones a pesar de haberse presentado al Comité aún no cuentan con los ajustes solicitados por el mismo, a fin de ser aprobadas por el Presidente de Colpensiones, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 04 de 2013, Articulo 8 del Archivo General de la Nación, mediante el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental. El proceso Gestión Contable desarrolla diferentes políticas, procedimientos y actividades de control que no se encontraban documentadas en su totalidad dentro del SIG de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.0 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Componente Ambiente de Control.

- Dadas las fallas estructurales del Régimen de Prima Media y la incertidumbre generada con la entrega de expedientes del ISS en L, para la atención de los distintos trámites de la Represa, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en cumplir los compromisos derivados de los Autos de la Corte Constitucional. Lo anterior, aunando a la reciente creación de la entidad, ha impactado la consolidación del Sistema de Control Interno, los avances en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y el afianzamiento de la cultura organizacional.

Componente Direccionamiento Estratégico.

- Dadas las dificultades en la definición del Modelo Operativo para la implementación de los beneficios Económicos Periódicos BEPS, mediante el Decreto 1872 del 30 de agosto de 2013 se amplió el plazo definido en el Decreto 604 de abril de 2013 para el inicio de operación.

Componente Administración de Riesgos.

- Durante la vigencia 2013, se presentaron eventos de riesgos materializados correspondientes a factores relacionados con la Tecnología de la información. Los procesos misionales fueron afectados por la indisponibilidad de la plataforma tecnológica de la empresa (escritorios virtuales, directorio activo) y por fallas, interrupciones o lentitudes en aplicativos de la Gerencia de Reconocimiento, Historia Laboral y el BPM Bizagi.

- Subsistema de Control de Gestión.

Componente Actividades de Control.

- Al analizar la documentación general, correspondiente a los 47 procesos que hacen parte de la escritura operacional de la entidad se observó: * 11 procesos (23%) se encuentran caracterizados en formatos desactualizados. * 7 procesos (15%) no cuentan con manuales de procedimientos. * 3 procesos (6%) presentan errores en la numeración de la tabla del contenido del manual de procedimientos * 1 proceso (2%) carece de indicadores de desempeño en sus caracterizaciones. * 1 proceso (2%) carece de caracterización. * El Manual del Sistema Integrado de Gestión S.I.G. se encuentra desactualizado.

- En relación con el seguimiento de los indicadores, se realiza seguimiento a las cifras de avance de los temas relacionados con el cumplimiento de los Autos de la Corte Constitucional. A pesar de tener indicadores de proceso, algunos con la medición establecida, sobre estos no se realiza un análisis integral.

Componente Información.

- Reprocesos en la entrega de información por parte del ISS en Colpensiones debido al incumplimiento a los criterios definidos en el protocolo de entrega acordado.

- No se realiza un análisis detallado de las sugerencias y PQRS recibidas, que permita identificar las acciones de mejora a implementar en la entidad. A la fecha y debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, no se han adelantado los procesos de selección del personal que va prestar sus servicios a la gerencia Nacional de PQRS.

- No se ha establecido un mecanismo institucional (Línea Ética, Buzón de sugerencias, e-mail) mediante el cual se recojan y conozcan sugerencias, quejas y/o recomendaciones que requieran expresar los servidores como información primaria.

- Al cierre de la vigencia 2013 no se han realizado los ajustes planteados por las TRD aún no han sido aprobadas por el Comité de Desarrollo Administrativo, relacionados con los códigos de las mismas, los cuales deben estar concordantes con los registros establecidos en los centros de costo, el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Información BPM-Bizagi.

- A pesar de haberse aplicado la encuesta que mide la satisfacción de los afiliados y pensionados de Colpensiones y obtener unos resultados sobre los servicios y productos que ofrece la entidad, aun no se han establecido acciones de mejoramiento que contribuyan a subsanar y fortalecer las situaciones

evidenciadas en este estudio, en aras de mejorar la gestión institucional de la empresa.

Componente Comunicación Pública.

- No obstante las actividades de comunicación desarrolladas a nivel interno y externo y contar con una política editorial, no se tiene definida una política integral de comunicaciones ni un plan de comunicaciones que permita desarrollar el componente de comunicación organizacional e informativo que motive la participación de organizaciones sociales, de usuarios y grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Componente Auto evaluación.

- No se están efectuando las autoevaluaciones de forma regular por parte de todas las áreas de la empresa. El desarrollo del proceso e implementación del mismo aun es incipiente y por lo tanto el impacto sobre el mejoramiento del sistema control interno aún es bajo, ya que no se derivan acciones correctivas o preventivas.

Componente Planes de Mejoramiento.

- Si bien se definen los planes de mejoramiento derivados de las evaluaciones de los entes de control y regularmente de las auditorias de la Oficina de Control Interno, dadas las condiciones de operación de la empresa durante el 2013, en donde la prioridad fue la estabilización de la operación y la atención a los autos de la Corte Constitucional, aún no se ha generado una cultura para implementación y desarrollo de los planes de mejoramiento derivados de otras fuentes como: encuestas de satisfacción, rendición de cuentas, entre otras, de manera que puedan incidir de manera directa en el mejoramiento de la gestión de la entidad.

22.- FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ - COLPENSIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $407.082.518 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $3.124.757.998 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado de ejercicios anteriores negativo por valor de $115.599.405 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $407.579.627 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $379.412.296 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $2.602.076.075 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros.
Activo	24.487.187	152.599.545

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE	SALDO
148090	OTROS DEUDORES	(63.116.592)
530490	OTROS DEUDORES	9.497.543
581590	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(1.737.224)
819090	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	60.719.000
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7.206.029
890590	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	(60.719.000)
891590	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	(13.825.809)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Depuración y Ajuste de Cifras: Los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 de los fondos de pensiones que administraba el ISS en Liquidación, fueron entregados formalmente mediante Acta del 02 de enero de 2013, los saldos ya habían sido incorporados en el mes de noviembre en los estados financieros de Colpensiones, dando cumplimiento al Requerimiento No. 2012101761-000-000 de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en Liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Sobrevivientes, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como Cuotas Partes Pensionales, Recaudo, Bonos por cobrar, Títulos pensionales, Cálculos Actuariales, Bonos por Pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

-Daciones en pago recibidas: En la Nota No. 7 a los Estados Financieros elaboradas por el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, se incluye una relación de las Entidades y valor que representan los Bienes en Dación de Pago entregados al ISS en su momento por todos los riesgos que administraba, y que fueron registraron en la contabilidad de la Administradora General del ISS por valor de $12.849 millones, pendientes de distribuir.

Es importante mencionar que los bienes recibidos en dación de pago, en la actualidad, se encuentran a cargo del ISS en Liquidación y tendrán el siguiente tratamiento, según lo establecido en el Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, capítulo VI. Artículo 12, el cual reglamentó lo siguiente:

"En el evento en que los bienes recibidos en dación en pago cubran de manera compartida obligaciones de origen pensional y otro tipo de obligaciones, el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación mantendrá la tenencia de los mismos y adelantará las gestiones necesarias para su venta. Una vez se reciban los recursos producto de la enajenación, el Instituto de seguros sociales en liquidación entregará a la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES el valor proporcional a la obligación correspondiente.

El Instituto de Seguros Sociales en Liquidación dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto, entregará a la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES la información que permita hacer los registros contables correspondientes a los aportes representados en los bienes recibidos en dación en pago."

En mesas de trabajo realizadas con funcionarios del ISS Liquidación se determinó la información que debería ser entregada a Colpensiones para realizar los respectivos registros contables y la imputación a la historia laboral de cada uno de los afiliados.

El ISS ha manifestado que no cuenta con la información requerida de acuerdo con los protocolos de entrega firmados por las dos entidades, que están haciendo un levamiento de información a nivel nacional para lo cual se han reunido con la Superintendencia de Sociedades para que a través de ellos los Liquidadores envíen el detalle para poder imputar la historia laboral.

Razón a lo anterior Colpensiones elevó consulta a la Superintendencia Financiera, para que oriente a la entidad sobre el tratamiento que se le debe dar al tema de las daciones en pago toda vez que no se cuenta con los documentos que permita realizar el registro contable y la imputación de la historia laboral de los afiliados, se espera el pronunciamiento de esta entidad para continuar con este proceso.

-Debido Cobrar: Los estados financieros del Fondo de Reserva Pensional de Invalidez, al 31 de Diciembre de 2013, presenta saldo de $4.824.305 miles de la cartera por cobrar por éste concepto.

Es necesario resaltar que estos saldos fueron recibidos por el ISS y reportados por el mismo en las Notas a los Estados Financieros con corte al 28 de septiembre de 2012. En la actualidad las áreas fuente de COLPENSIONES encargadas de la coordinación para el recibo del detalle están realizando las gestiones para la conciliación de la información con el ISS en Liquidación a fin de verificar el detalle y las aclaraciones del caso.

El ISS en Liquidación reportó lo siguiente en las Notas a los Estados Financieros, elaboradas con corte al 28 de Septiembre de 2012:

"La cartera del Debido Cobrar corresponde a aportes de periodos de diciembre de 1994 y anteriores, la cual, según el numeral tercero del artículo 73 del Decreto 2665 de 1998, se clasifica como irrecuperable o incobrable por tener una antigüedad superior a 25 periodos de cotización, constituyéndose ésta como una de las dificultades para su recaudo, además de la inexistencia, no localización e insolvencia de los empleadores en mora."

A pesar de estos aspectos, el Instituto realiza en forma permanente las acciones tendientes a su recuperabilidad tanto de manera persuasiva como coactiva, lo que conlleva a la normalización de las historias laborales de los trabajadores para efectos de trámite y reconocimiento de su prestación económica.

Los saldos del Debido Cobrar a la fecha de corte, no incluyen los datos de recaudos del mes de agosto de 2012, reportados por las seccionales, los cuales fueron grabados en el aplicativo durante el mes de septiembre de 2012, y su descargue no se realizó debido a que no se tiene acceso al sistema desde el día 29 de septiembre de 2012.

Tampoco incluyen los valores recaudados en el mes de septiembre de 2012, cuya información mantienen las seccionales en espera de las instrucciones que se le impartan con motivo de la entrada en vigencia del Decreto 2013 del 28 de septiembre

de 2012 mediante el cual el Gobierno Nacional ordenó la supresión y liquidación del Instituto de Seguros Sociales."

-**Cuentas por Cobrar o por Pagar a Entidades Financieras por concepto de sanciones**: Los estados financieros del Fondo de Reserva Pensional de Invalidez al 31 de diciembre de 2013, presenta saldo de $17.528 miles de pesos correspondiente a las cuentas por cobrar a entidades financieras por concepto de sanciones por extemporaneidad por incumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios de recaudo suscritos por el ISS que no fueron cedidos a Colpensiones dentro del proceso de traspaso de la operación, y por comisiones e IVA.

En mesas de trabajo realizadas con el ISS en liquidación del 16 de julio, 27 de agosto, 20 de septiembre y 2 de octubre de 2013, Colpensiones solicitó al ISS de acuerdo con el protocolo de entrega, la liquidación de los contratos con las entidades financieras, la conciliación de las cuentas pendientes y su certificación, con el fin de retirar los saldos de los estados financieros por cuanto se trata de sanciones de carácter administrativo propios del ISS.

-**NOTA 5. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS**: Existen valores restringidos en poder de entidades bancarias por embargos el registro contable de este concepto está en la cuenta 147013 – Depósitos Entregados.

En las Notas a Estados Financieros elaboradas por el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, para el fondo de reserva pensional de Invalidez indica que existen dineros embargados en sus cuentas bancarias por demandas judiciales cuyo valor es de $61.331.751 miles de pesos.

Esta cifra corresponde a los recursos que le fueron retenidos al Instituto de Seguros Sociales en liquidación en periodos anteriores a la fecha en que se decreta la supresión y liquidación de esta entidad determinada en el Decreto 2013 del 28 de septiembre 2012.

A 31 de diciembre de 2013 Colpensiones presenta embargos registrados por $3.229.220 en miles aplicados directamente a sus cuentas bancarias correspondientes a procesos identificados del fondo de Invalidez.

-**NOTA 6. DISPONIBLE**: De conformidad con el Artículo 12º del Decreto 2013 de 2012, y los compromisos establecidos en el numeral 4.2 del "Protocolo General de Entrega del ISS y Recibo por Parte de COLPENSIONES" , el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación trasladó a COLPENSIONES los dineros de sus cuentas bancarias el 03 de octubre de 2012. Es preciso señalar que existe una diferencia entre los dineros recibidos en COLPENSIONES y lo revelado en los Estados Financieros del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, elaborados con corte al 28 de septiembre de 2012.

Los Estados Financieros del ISS en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, oficialmente los recibe COLPENSIONES el 02 de enero de 2013 y los recursos fueron transferidos entre el 3 de octubre y el 31 de diciembre de 2012.

Comparando las cifras de lo recibido frente al saldo en los Estados Financieros del ISS en Liquidación se encontró la siguiente diferencia, que se encuentra pendiente de conciliar entre las dos entidades.

Valores en Miles

Bancos	Saldo balance ISS	Valor Recibido COLPENSIONES	Diferencia
	3.342.198	3.332.548	9.650

Una vez realizada la totalidad de las conciliaciones de las cuentas que conforman el disponible, de los saldos contenidos en los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 del fondo de reserva pensional de Invalidez que administraba el ISS en Liquidación, con los diferentes traslados realizados por la Tesorería del ISS entre el 2 de Octubre de 2012 y el 31 de agosto 2013 de las 3 cuentas el resultado es el siguiente:

CONCILIACION DISPONIBLE FONDO DE RESERVA PENSIONAL INVALIDEZ
A 31 DE AGOSTO DE 2013

Valor en miles de $

Detalle	Valor
Saldo Estados Financieros a 28 de septiembre de 2012	**3.342.000**
Recursos Nuevos Traslados por el ISS por rendimientos	1.000
Total a trasladar a Colpensiones	**3.343.000**
Recursos trasladados a Colpensiones al 31/12/2012	3.322.000
Total recursos pendientes de trasladar a Colpensiones	**21.000**
Recursos restringidos pendientes de trasladar a Colpensiones	21.000

Al 31 de Diciembre de 2013 existen saldos pendientes de trasladar a Colpensiones por valor de $21.000 miles de pesos de recursos congelados

-NOTA 7. DEUDORES: Los Estados Financieros elaborados con corte al 31 de diciembre de los años 2013, revelan los saldos siguientes:

(Miles de pesos)

CODIGO	CUENTA	2013	2012
1417	Administración Sistema Gral. pensiones (1)	687.913	9.989.504
1424	Recursos entregados en Admon. (2)	459.316	0
1470	Otros deudores (3)	64.342.332	61.465.182
1476	Cuotas partes bonos y título pensión(4)	15.530.582	8.458.535
1480	Provisión para deudores (cr) (5)	(63.116.593)	(61.815.967)
	TOTAL DEUDORES	**17.903.550**	**18.097.254**

1. El valor registrado en cuentas por cobrar incluye las cifras recibidas del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación con corte al 28 de septiembre de 2012 por concepto de Acuerdos de Pago.

2. Es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en el decreto No. 2011 del 26 de septiembre de 2012, la Caja de previsión Social de Comunicaciones-CAPRECOM mediante oficio No.4000/549 de Septiembre 06 de 2013 procedió a

trasladar a Colpensiones el valor de las cotizaciones y rendimientos de la población definida pensional que tenía a su cargo; la transferencia se realizó a través de títulos de Tesorería-TES a la Fiduciaria la Previsora SA y se registró como un encargo fiduciario en cada uno de los Fondos de Reservas Pensionales (Vejez, Invalidez y Sobrevivientes) de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Trabajo.

Los títulos recibidos en el Fondo de Reserva Pensional de Invalidez fueron de $ 2.575 millones; Colpensiones a fin de financiar el pago de las pensiones de la población recibida de Caprecom, procedió a realizar la venta de los títulos y a trasladar los recursos recibidos al Fondo de Reserva Pensional de Vejez a las cuentas bancarias de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013 existe un saldo de $ 459.316 en miles, que corresponde al valor de los títulos TES pendientes de trasladar al Fondo de Vejez.

3. El valor más representativo corresponde a embargos decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Pensiones de Invalidez por $64.056.180 en miles, de los cuales $ 60.826.960 en miles corresponden a embargos a cargo del ISS en liquidación, $3.229.220 en miles corresponden a embargos a cargo Colpensiones, Deudores por Vinculados Económicos por valor de $53.915 miles de pesos, Indemnizaciones - Sanciones a Entidades Recaudadoras $79.516 en miles de pesos y $152.721 miles de pesos corresponden a Cuenta por Cobrar al ISS en liquidación por pago de aportes pensionales realizados al Hospital San Juan de Dios.

El detalle de los embargos a cargo del Fondo de Invalidez es el siguiente:

Miles de $

FONDO	CANTIDAD EMBARGOS	VALOR	PROVISION
INVALIDEZ	71	3.229.220	2.116.543
TOTAL	**71**	**3.229.220**	**2.116.543**

En cuanto a los embargos de ISS en Liquidación, se debe manifestar que, el pasado mes de octubre de 2013, ISS entregó a Colpensiones dos bases de datos, una que corresponde a 44.775 registros de embargos y otra que correspondió a 796 registros de embargo; se realizó un análisis de la información por cada año reportado encontrando de manera general que no se cuenta con los datos completos y necesarios para iniciar las acciones de defensa judicial, tales como: nombre del demandante, el número de proceso judicial, la fecha de aplicación del embargo, si se cuenta o no con título judicial constituido, si se cuenta o no con remanentes y adicionalmente reportan embargos aplicados a otros negocios como salud y riesgos profesionales sin hacer salvedad alguna.

Por las razones expuestas, el pasado 13 de diciembre de 2013, la Administradora devolvió las dos bases de datos al ISS en Liquidación; con el fin de que procedan a completar la información y a concretarla respecto de los aspectos relacionados en el párrafo anterior, se adjunta oficio radicado en dicha entidad.

-**NOTA 21. REVELACIÓN FUTUROS CAMBIOS CONTABLES Y SU EFECTO FINANCIERO:** A la fecha se desconoce el impacto en las cifras financieras y los cambios en procesos y procedimientos contables que puedan darse con la implementación de las NIIF en COLPENSIONES, así como el impacto respecto a las parametrizaciones que se requieran sobre el sistema de SAP.

-**NOTA 22. REVELACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - Sistema de Administración de Riesgo Operativo:** La Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos

en su actividad de monitoreo de los eventos de riesgo operativo, efectúa el seguimiento respectivo a los eventos identificados, con el fin de que se establezcan los planes de acción para mitigar los mismos.

Existen eventos de riesgo operativo en la entidad, que se encuentran en proceso de recuperación con base en los planes de acción definidos y en ejecución por parte de los líderes de los procesos afectados.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El proceso contable de Colpensiones se está viendo afectado por los saldos contables del Fondo de Sobrevivientes recibidos del Instituto de Seguros Sociales en liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, los cuales fueron registrados en la contabilidad de los fondos de Colpensiones como saldos iniciales; a la fecha, se encuentra pendiente el recibo del detalle de la información de algunas cuentas que soportan dichos saldos cuyo plazo fijado para el ISS en liquidación en el Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, va entre 4 a 6 meses para su entrega. Lo anterior puede generar ajustes a los saldos registrados, como consecuencia del análisis y conciliación de la información recibida del ISS en Liquidación.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"3. Sobre el cierre del año anterior al 31 de diciembre de 2012, emití el 27 de noviembre de 2013, como consecuencia de la reemisión de los estados financieros, mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras y revelaciones a esa fecha. En relación con las salvedades sobre los estados financieros de los tres FONDOS DE RESERVAS PENSIONALES mencionados al 31 de diciembre de 2012, he efectuado un seguimiento y una actualización de aquellas que se refieren a incertidumbres sobre las cifras y otros temas de los mismos, a partir de los eventos subsecuentes sucedidos en lo transcurrido del año 2013 que me han permitido proceder a actualizar al 31 de diciembre de 2013.

a).- Incertidumbre en cuanto a las pérdidas que se vienen originando en los fondos, como consecuencia del agotamiento de las reservas y el aumento considerable del pasivo pensional, lo cual incide de manera negativa en la viabilidad futura del negocio, pese a que en la aplicación de la Ley 100 de 1993, el Estado ha venido asumiendo el pago del pasivo pensional.

b).- Tal como lo exprese al 27 de noviembre de 2013 en el literal b de mi informe, al cierre del ejercicio, subsisten partidas antiguas pendientes de depurar que de alguna manera podrían afectar la razonabilidad de las cifras. Tal como lo expreso la entidad en las notas 3 y 4 de los estados financieros. Con el fin de conseguir una solución definitiva a esta situación, se estableció un protocolo de recepción de información de las dos entidades; COLPENSIONES adelanta mesas de trabajo de depuración de saldos en conjunto con el ISS en liquidación. Solo hasta

la culminación de este proceso se podrán conocer los efectos reales de estas partidas.

c).- Consecuente con lo descrito en el párrafo anterior, la cuenta de Embargos Judiciales, cuyo saldo se ve bastante afectado por dificultades en la recolección de la información, soportes y tramites en los juzgados, contienen partidas por depurar en las cuentas que integran estos activos recibidos del Instituto, lo que no permite mostrar razonabilidad en las cifras de dichas cuentas.

Es importante mencionar que sobre los pasivos estimados, las provisiones y las contingencias por litigios, la información que se presentan en los Estados Financieros; así como, las revelaciones en las notas a los mismos, corresponde a la información recibida del Seguro Social en liquidación y los registros sobre los que la entidad tiene noticia al 31 de diciembre de 2013; sin que esta información se encuentre totalmente depurada, debido a la carencia de información entregada por parte del ISS en liquidación, sobre los procesos vigentes, para que la administradora se haga parte accionante del proceso. En no obtener la información definitiva y conciliada por parte de la entidad, no permite conceptuar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados.

d).- El ISS, mediante la Resolución 4325 de agosto 17 de 2007, creó y reglamentó el Comité de Cartera liderado por el Departamento Nacional de Cobranzas con el fin de establecer el control y seguimiento de los ingresos que la entidad obtenga por todo concepto. Durante la vigencia 2012, no se realizaron reuniones del mencionado comité. Respecto a la cartera "Debido Cobrar" que corresponde a los aportes patronales que se recaudaban mediante el sistema de facturación, el cual consistía en generar una cuenta de cobro al aportante conforme a las novedades este reportaba al ISS, dichos documentos soportaban los saldos de la cartera registrados en el aplicativo del debido cobrar, el cual presentaba datos como el numero patronal, razón social del empleador, periodos de cotización que originan la deuda, concepto que genera la deuda y sus valores correspondientes desagregados por seguro (IVM, EGM, ATEP y FSP). Esta cartera incorpora aportes de períodos de cotización anteriores a diciembre de 1994, que quedaron pendientes de recaudo al momento de suspenderse el sistema de facturación. Dentro de dichas deudas se encuentran saldos facturados desde el año 1967 hasta 1994, donde los casos más recientes ajustan 18 años y los más antiguos se remontan a 45 años a la fecha de expedición del dictamen, no se han realizado los ajustes respecto a la conciliación mencionada, tal como lo revela la entidad en la nota 11 que acompaña los estados financieros.

e).- El saldo registrado en las cuentas por cobrar correspondientes a Depósitos Judiciales, tales como esta descrito por la entidad en sus notas, contiene una considerable cantidad de registros, en los que a la fecha, no ha sido identificado el tercero no el Fondo al que pertenece, situación que impide una adecuada conciliación. Por las razones expuestas por la Entidad y ante la imposibilidad de conciliación y depuración definitiva de su cartera y como ya se ha mencionado en el dictamen del año anterior existen incertidumbres sobre el valor que se refleja

en los estados financieros frente a dichas provisiones, también al cierre del 31 de diciembre de 2013.

f).- Los saldos en las cuentas entregadas por el ISS código PUC 7630502 – Acuerdos de Pago y 7630503001 Deudas Presuntas – Capital de los Fondos de Reservas de Pensiones, reflejan los siguientes saldos al 28 de septiembre de 2012: Vejez $10.752 millones y $98.352 millones, Invalidez $688 millones y $6.518 millones y Sobrevivientes $955 millones y $9.436 millones, respectivamente, saldos en contabilidad que según reporto el Revisor Fiscal del ISS en liquidación al 28 de Septiembre de 2012, permanecieron constantes respecto a los reflejados en los Estados Financieros con corte a diciembre de 2011. Estos saldos generan incertidumbre debido a que las operaciones efectuadas en la vigencia 2013, no se vieron reflejadas contablemente en razón a la falta de conciliación con el área fuente del ISS en liquidación.

g).- En relación con el proceso de aportes a través de la PILA, a pesar de que se realizaba la respectiva conciliación de partidas, los valores de recaudo eran reportados diariamente por las entidades financieras e incluían cifras antiguas, lo que hacía que los saldos cargados y registrados para un único periodo se mostraran cambiantes en sus saldos y no estáticos, ya que en el proceso de cruce de información se presentaban diferencias ya sea por transcripciones erradas de la información por parte de los bancos o por cambios posteriores a las cifras reportadas en un periodo.

h).- Al 28 de septiembre de 2012 el Revisor Fiscal anterior, revelo que no fue posible establecer las diferencias pendientes de depurar en relación al recaudo por los aportes al Sistema de Seguridad Social y especialmente al Fondo de Solidaridad Pensional. De acuerdo con la nota 14, numeral 3 al cierre de 2013, se encuentran pendientes de depuración $402.069 millones registrados en el Fondo de Vejez.

i).- El ISS en liquidación, en cumplimiento del artículo 12 del decreto 2013 de 2012, traslado a COLPENSIONES los recursos pertenecientes a los Fondos Pensionales que pertenecían en las cuentas bancarias; sin embargo, aún existen diferencias que fueron explicadas en la nota 9 a los Estados Financieros de los Fondos, entre el valor transferido a COLPENSIONES y el valor que debían transferir al ISS en liquidación, de acuerdo con los estados financieros trasladados a COLPENSIONES como nueva administradora. A la fecha, permanecen pendientes de traslado dineros identificados por concepto de recursos restringidos y embargos, por parte del ISS en liquidación los cuales aparecen registrados como activos en la contabilidad de los Fondos.

j).- Tal como lo mencioné en el literal f. del dictamen del 18 de noviembre de 2013, al cierre del 31 de diciembre de 2012 el área jurídica no pudo obtener el control total de la información que compone los embargos y medidas cautelares que cursaban en contra de los Fondos de Reservas Pensionales teniendo en cuenta que el ISS en liquidación, no había entregado toda la información para su

registro y actualización; registrando en las cuentas Contingentes, un valor de deuda presunta que asciende a $850.077 millones, desagregados, así: Vejez $728.836 millones, Invalidez $88.168 millones; Sobrevivientes $33.073 millones; así mismo, el valor de la provisión asciende a $612.860 millones; además, desde el 28 de septiembre de 2012, existen procesos a favor de los fondos Pensionales registrados por $2.387 millones sobre los cuales a la fecha, no se evidencia gestión a través de los saldos contables, revelados en las cuentas PUC código 764952. Estas situaciones general incertidumbre sobre tales derechos y compromisos de los Fondos a 31 de diciembre de 2013.

k).- Considerando la información entregada por el ISS en liquidación a la fecha de expedición de este dictamen, donde se tiene como soporte de los saldos registrados en los estados financieros, los aplicativos donde se administra la información y que se considera como el libro auxiliar de contabilidad, la entidad no ha finalizado la actualización y la depuración de los registros.

l).- Sobre los bienes recibidos en donación de pago de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto 2013 de 2012, el ISS en liquidación entregó a COLPENSIONES, tal como está descrito en la nota 12 de los estados financieros, la información corresponde a daciones no registradas en los estados financieros a la fecha de traslado de los recursos del fondo. Al cierre de diciembre de 2012, a la fecha de emisión del presente dictamen, no se habían generado las cuentas de cobro al ISS en liquidación por este concepto en razón de la falta de entrega por parte del ISS en liquidación de los documentos que permitan actualizar las historias laborales de los afiliados que fueron cubiertos por este mecanismo de pago.

m).- Con relación al informe recibido del Defensor del Consumidor Financiero, la entidad continúa con un alto volumen de reclamaciones y recursos jurídicos sin responder, así como debilidades en su trámite que han sido expuestas por lo diferentes órganos de control, tal como me he referido en el numeral 10 del dictamen de la Administradora.

4. De acuerdo con las certificaciones sobre el valor de las nóminas, emitidas para el pago de las mesadas pensionales, desde la entrada en operación de COLPENSIONES y hasta el mes de diciembre de 2013, están fundamentadas en las certificaciones expedidas por la Gerencia Nacional de Pensiones de Colpensiones, que funge como ordenador del gasto, conforme a los dispuesto en la Resolución 69 del 17 de septiembre de 2012 emanada del despacho del Presidente de la Entidad. Mi validación subsecuente permitió verificar en la base de datos de NOMINAPEN, la exactitud entre el valor total devengado y deducido por cada pensionado y la suma de los diferentes conceptos que lo componen, de igual forma ha sido corroborado el detalle por muestreo y la respectiva imputación contable, desagregada por cada "FONDO" – Vejez, Invalidez y Sustitución. Sobre las cotizaciones a EPS, fue adelantada la verificación de manera general sobre el procedimiento que realiza Colpensiones, en el cual aún existen inconsistencias no depuradas entre los cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación Nominapen, con el cruce

realizado con las bases del Fondo de Solidaridad y Garantías – FOSYGA, resultados que no permitieron verificar la integridad de los aportes realizados, a las EPS asociadas a cada pensionado.

5. De acuerdo con lo establecido en la Ley anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, el cual elimina el certificado de supervivencia, mi validación sobre la supervivencia por el periodo operativo y hasta el 31 de diciembre de 2013, fue adelantada únicamente de manera general sobre el procedimiento realizado por COLPENSIONES, con posterioridad a dicho cierre se identificaron aún inconsistencias no depuradas entre los cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación NOMINAPEN, con la base del Ministerio de Salud y Protección Social, resultados que no permitieron verificar con exactitud, la marcación de ciudadanos fallecidos en la totalidad de los registros que existen en la base de datos de pensionados "NOMINAPEN".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las Tablas de Retención Documental (TRD) de Colpensiones a pesar de haberse presentado al Comité aún no cuentan con los ajustes solicitados por el mismo, a fin de ser aprobadas por el Presidente de Colpensiones, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 04 de 2013, Articulo 8 del Archivo General de la Nación, mediante el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental. El proceso Gestión Contable desarrolla diferentes políticas, procedimientos y actividades de control que no se encontraban documentadas en su totalidad dentro del SIG de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.0 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Componente de Ambiente de Control.

- Dadas las fallas estructurales del Régimen de Prima Media y la incertidumbre generada con la entrega de expedientes del ISS en L, para la atención de los distintos trámites de la Represa, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en cumplir los compromisos derivados de los Autos de la Corte Constitucional. Lo anterior,

aunando a la reciente creación de la entidad, ha impactado la consolidación del Sistema de Control Interno, los avances en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y el afianzamiento de la cultura organizacional.

Componente Direccionamiento Estratégico.

- Dadas las dificultades en la definición del Modelo Operativo para la implementación de los beneficios Económicos Periódicos BEPS, mediante el Decreto 1872 del 30 de agosto de 2013 se amplió el plazo definido en el Decreto 604 de abril de 2013 para el inicio de operación.

Componente Administración de Riesgos.

- Durante la vigencia 2013, se presentaron eventos de riesgos materializados correspondientes a factores relacionados con la Tecnología de la información. Los procesos misionales fueron afectados por la indisponibilidad de la plataforma tecnológica de la empresa (escritorios virtuales, directorio activo) y por fallas, interrupciones o lentitudes en aplicativos de la Gerencia de Reconocimiento, Historia Laboral y el BPM Bizagi.

- Subsistema de Control de Gestión.

Componente Actividades de Control.

- Al analizar la documentación general, correspondiente a los 47 procesos que hacen parte de la escritura operacional de la entidad se observó: * 11 procesos (23%) se encuentran caracterizados en formatos desactualizados. * 7 procesos (15%) no cuentan con manuales de procedimientos. * 3 procesos (6%) presentan errores en la numeración de la tabla del contenido del manual de procedimientos * 1 proceso (2%) carece de indicadores de desempeño en sus caracterizaciones. * 1 proceso (2%) carece de caracterización. * El Manual del Sistema Integrado de Gestión S.I.G. se encuentra desactualizado.

- En relación con el seguimiento de los indicadores, se realiza seguimiento a las cifras de avance de los temas relacionados con el cumplimiento de los Autos de la Corte Constitucional. A pesar de tener indicadores de proceso, algunos con la medición establecida, sobre estos no se realiza un análisis integral.

Componente Información.

- Reprocesos en la entrega de información por parte del ISS en Colpensiones debido al incumplimiento a los criterios definidos en el protocolo de entrega acordado.

- No se realiza un análisis detallado de las sugerencias y PQRS recibidas, que permita identificar las acciones de mejora a implementar en la entidad. A la fecha

y debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, no se han adelantado los procesos de selección del personal que va prestar sus servicios a la gerencia Nacional de PQRS.

- No se ha establecido un mecanismo institucional (Línea Ética, Buzón de sugerencias, e-mail) mediante el cual se recojan y conozcan sugerencias, quejas y/o recomendaciones que requieran expresar los servidores como información primaria.

- Al cierre de la vigencia 2013 no se han realizado los ajustes planteados por las TRD aún no han sido aprobadas por el Comité de Desarrollo Administrativo, relacionados con los códigos de las mismas, los cuales deben estar concordantes con los registros establecidos en los centros de costo, el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Información BPM-Bizagi.

- A pesar de haberse aplicado la encuesta que mide la satisfacción de los afiliados y pensionados de Colpensiones y obtener unos resultados sobre los servicios y productos que ofrece la entidad, aún no se han establecido acciones de mejoramiento que contribuyan a subsanar y fortalecer las situaciones evidenciadas en este estudio, en aras de mejorar la gestión institucional de la empresa.

Componente Comunicación Pública.

- No obstante las actividades de comunicación desarrolladas a nivel interno y externo y contar con una política editorial, no se tiene definida una política integral de comunicaciones ni un plan de comunicaciones que permita desarrollar el componente de comunicación organizacional e informativo que motive la participación de organizaciones sociales, de usuarios y grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Componente Auto evaluación.

- No se están efectuando las autoevaluaciones de forma regular por parte de todas las áreas de la empresa. El desarrollo del proceso e implementación del mismo aún es incipiente y por lo tanto el impacto sobre el mejoramiento del Sistema Control Interno aún es bajo, ya que no se derivan acciones correctivas o preventivas.

Componente Planes de Mejoramiento.

- Si bien se definen los planes de mejoramiento derivados de las evaluaciones de los entes de control y regularmente de las auditorias de la Oficina de Control Interno, dadas las condiciones de operación de la empresa durante el 2013, en

donde la prioridad fue la estabilización de la operación y la atención a los autos de la Corte Constitucional, aún no se ha generado una cultura para implementación y desarrollo de los planes de mejoramiento derivados de otras fuentes como: encuestas de satisfacción, rendición de cuentas, entre otras, de manera que puedan incidir de manera directa en el mejoramiento de la gestión de la entidad.

23.- FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES - COLPENSIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $403.944.472 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $6.204.860.073 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado de ejercicios anteriores negativo por valor de $2.880.704 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $403.996.368 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $317.513.862 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $5.798.034.897 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros.
Activo	61.485.312	600.172.564

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE	SALDO
148090	OTROS DEUDORES	(266.185.105)
530490	OTROS DEUDORES	33.008.218
581590	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(4.081.223)
819090	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	125.189.758
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	8.567.077
890590	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	(125.189.758)
891590	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	(18.144.234)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Depuración y Ajuste de Cifras: Los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 de los fondos de pensiones que administraba el ISS en Liquidación, fueron entregados formalmente mediante Acta del 02 de enero de 2013, los saldos ya habían sido incorporados en el mes de noviembre en los estados financieros de Colpensiones, dando cumplimiento al Requerimiento No. 2012101761-000-000 de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el año 2013 se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios del ISS en Liquidación de las diferentes áreas, como se estableció en los protocolos firmados por las dos partes y como quedó consignado en el acta de recibo de los saldos contables del Fondo de Sobrevivientes, lográndose con ello la depuración y ajuste de las cuentas contables que estaban pendientes de conciliación como Cuotas Partes Pensionales, Recaudo, Bonos por cobrar, Títulos pensionales, Cálculos Actuariales, Bonos por Pagar. Sin embargo, todavía queda pendiente la conciliación de algunas cuentas contables por falta de entrega de los soportes por parte del ISS en liquidación.

-**Daciones en Pago Recibidas**: Los estados financieros del Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivientes al 31 de Diciembre de 2013, presenta saldo de $77.169 miles de pesos en la cuenta 147075- Prestamos a Vinculados Económicos generado por el registro de las cuentas por cobrar por concepto de daciones en pago; el ISS en liquidación envió soportes de las daciones en pago registradas en los estados financieros de los fondos de reservas pensionales a 28 de septiembre de 2012.

En la Nota No. 7 a los Estados Financieros elaboradas por el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, se incluye una relación de las Entidades y valor que representan los Bienes en Dación de Pago entregados al ISS en su momento por todos los riesgos que administraba, y que fueron registrados en

la contabilidad de la Administradora General del ISS por valor de $12.849 millones, pendientes de distribuir.

Es importante mencionar que los bienes recibidos en dación de pago, en la actualidad, se encuentran a cargo del ISS en Liquidación y tendrán el siguiente tratamiento, según lo establecido en el Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, capítulo VI. Artículo 12, el cual reglamentó lo siguiente:

"*En el evento en que los bienes recibidos en dación en pago cubran de manera compartida obligaciones de origen pensional y otro tipo de obligaciones, el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación mantendrá la tenencia de los mismos y adelantará las gestiones necesarias para su venta. Una vez se reciban los recursos producto de la enajenación, el Instituto de seguros sociales en liquidación entregará a la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES el valor proporcional a la obligación correspondiente.*

El Instituto de Seguros Sociales en Liquidación dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto, entregará a la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES la información que permita hacer los registros contables correspondientes a los aportes representados en los bienes recibidos en dación en pago."

En mesas de trabajo realizadas con funcionarios del ISS Liquidación se determinó la información que debería ser entregada a Colpensiones para realizar los respectivos registros contables y la imputación a la historia laboral de cada uno de los afiliados.

El ISS ha manifestado que no cuenta con la información requerida de acuerdo con los protocolos de entrega firmados por las dos entidades, que están haciendo un levamiento de información a nivel nacional para lo cual se han reunido con la Superintendencia de Sociedades para que a través de ellos los Liquidadores envíen el detalle para poder imputar la historia laboral.

Razón a lo anterior Colpensiones elevo consulta a la Superintendencia Financiera, para que oriente a la entidad sobre el tratamiento que se le debe dar al tema de las daciones en pago toda vez que no se cuenta con los documentos que permita realizar el registro contable y la imputación de la historia laboral de los afiliados, se espera el pronunciamiento de esta entidad para continuar con este proceso".

-Debido Cobrar: Los estados financieros del Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivientes, al 31 de diciembre de 2013, presenta saldo de $6.696.135 miles de pesos de la cartera por cobrar por éste concepto.

Es necesario resaltar que estos saldos fueron recibidos por el ISS en Liquidación y reportados por el mismo en las Notas a los Estados Financieros con corte al 28 de septiembre de 2012. En la actualidad las áreas fuente de COLPENSIONES encargadas de la coordinación para el recibo del detalle están realizando las gestiones para la

conciliación de la información con el ISS en Liquidación a fin de verificar el detalle y las aclaraciones del caso.

El ISS en Liquidación reportó lo siguiente en las Notas a los Estados Financieros, elaboradas con corte al 28 de Septiembre de 2012:

"La cartera del Debido Cobrar corresponde a aportes de periodos de diciembre de 1994 y anteriores, la cual, según el numeral tercero del artículo 73 del Decreto 2665 de 1998, se clasifica como irrecuperable o incobrable por tener una antigüedad superior a 25 periodos de cotización, constituyéndose ésta como una de las dificultades para su recaudo, además de la inexistencia, no localización e insolvencia de los empleadores en mora."
A pesar de estos aspectos, el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación realiza en forma permanente las acciones tendientes a su recuperabilidad tanto de manera persuasiva como coactiva, lo que conlleva a la normalización de las historias laborales de los trabajadores para efectos de trámite y reconocimiento de su prestación económica.

Los saldos del Debido Cobrar a la fecha de corte, no incluyen los datos de recaudos del mes de agosto de 2012, reportados por las seccionales, los cuales fueron grabados en el aplicativo durante el mes de septiembre de 2012, y su descargue no se realizó debido a que no se tiene acceso al sistema desde el día 29 de septiembre de 2012.

Tampoco incluyen los valores recaudados en el mes de septiembre de 2012, cuya información mantienen las seccionales en espera de las instrucciones que se le impartan con motivo de la entrada en vigencia del Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012 mediante el cual el Gobierno Nacional ordenó la supresión y liquidación del Instituto de Seguros Sociales."

-**Cuentas por Cobrar Entidades Financieras por concepto de sanciones**: Los Estados Financieros del Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivientes al 31 de Diciembre de 2013, presenta saldo de $24.323 miles de pesos correspondiente a las cuentas por cobrar a entidades financieras por concepto de sanciones por extemporaneidad por incumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios de recaudo suscritos por el ISS que no fueron cedidos a Colpensiones dentro del proceso de traspaso de la operación, y por comisiones e IVA.

En mesas de trabajo realizadas con el ISS en liquidación del 16 de julio, 27 de agosto, 20 de septiembre y 2 de octubre de 2013, Colpensiones solicitó al ISS de acuerdo con el protocolo de entrega, la liquidación de los contratos con las entidades financieras, la conciliación de las cuentas pendientes y su certificación, con el fin de retirar los saldos de los estados financieros por cuanto se trata de sanciones de carácter administrativo propios del ISS.

-NOTA 5. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS: Existen valores restringidos en poder de entidades bancarias por embargos el registro contable de este concepto está en la cuenta 147013 – Depósitos Entregados.

En las Notas a Estados Financieros elaboradas por el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, para el fondo de reserva pensional indica que existen dineros embargados en sus cuentas bancarias por demandas judiciales cuyo valor es de $259.575.007 en miles.

Es necesario resaltar que estos saldos fueron retenidos al Instituto de Seguros Sociales en periodos anteriores a la fecha en que se decreta la supresión y liquidación de esta entidad determinada en el Decreto 2013 del 28 de septiembre 2012.

A 31 de diciembre de 2013 Colpensiones presenta embargos registrados por $ 9.768.619 miles aplicados directamente a las cuentas bancarias del Fondo de Reservas Pensionales de Sobrevivientes.

-**NOTA 6. DISPONIBLE:** De conformidad con el Artículo 12º del Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, y los compromisos establecidos en el numeral 4.2 del "Protocolo General de Entrega del ISS y Recibo por Parte de COLPENSIONES", el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación trasladó a COLPENSIONES los dineros de sus cuentas bancarias el 03 de octubre de 2012. Es preciso señalar que existe una diferencia entre los dineros recibidos en COLPENSIONES y lo revelado en los Estados Financieros del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, elaborados con corte al 28 de septiembre de 2012.

Los Estados Financieros del ISS en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, oficialmente los recibe COLPENSIONES el 02 de enero de 2013 y los recursos fueron transferidos entre el 3 de octubre y el 31 de diciembre de 2013.

Una vez realizada la conciliación de las cifras de lo recibido frente al saldo registrado en los en los Estados Financieros del ISS en Liquidación se presenta la siguiente diferencia a 31 de diciembre de 2013.

(Valores en miles)

Bancos	Saldo balance ISS	Valor Recibido Colpensiones	Diferencia
	33.411.000	20.394.000	13.017.000

Una vez realizada la totalidad de las conciliaciones de las cuentas que conforman el disponible, de los saldos contenidos en los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 del fondo de reserva pensional de sobrevivientes que administraba el ISS en Liquidación, con los diferentes traslados realizados por la Tesorería del ISS entre el 2 de Octubre de 2012 y el 31 de agosto 2013 de las 3 cuentas el resultado es el siguiente:

CONCILIACION DISPONIBLE FONDO DE RESERVA PENSIONAL SOBREVIVIENTES

(Valores en miles)

Detalle	Valor
Saldo Estados Financieros a 28 de septiembre de 2012	33.411.000
Recurso Nuevos Traslados por el ISS, cuenta giradora	7.000
Recurso Nuevos Traslados por el ISS por rendimientos	199.000
Total a trasladar a Colpensiones	**33.617.000**
Recursos trasladados a Colpensiones al 31/12/2012	21.264.000
Total recursos pendientes de trasladar a Colpensiones	**12.353.000**
Recursos pendientes de trasladar a Colpensiones por Embargos	223.000
Recursos restringidos pendientes de trasladar a Colpensiones	12.130.000

Al 31 de Diciembre de 2013 existen saldos pendientes de trasladar a Colpensiones por valor de $12.353.000 en miles de los cuales están pendientes de soporte para su registro por embargos $223.000 en miles y recursos congelados $12.130.000 en miles.

-NOTA 7. DEUDORES: Los Estados Financieros elaborados con corte al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012, revelan los saldos siguientes:

(Miles de pesos)

CODIGO	CUENTA	2013	2012
1417	Administr. Sistema Gral. pensiones (1)	954.546	43.346.809
1424	Recursos entregados en Admon. (2)	395.131	0
1470	Otros deudores (3)	269.743.083	261.076.769
1476	Cuotas partes bonos y título pensión(4)	46.466.998	29.743.000
1480	Provisión para deudores (cr) (5)	(266.185.105)	(270.883.603)
	TOTAL DEUDORES	**51.374.653**	**63.282.977**

(2) Es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en el decreto No. 2011 del 26 de septiembre de 2012, la Caja de Previsión Social de Comunicaciones-CAPRECOM mediante oficio No.4000/549 de Septiembre 06 de 2013 procedió a trasladar a Colpensiones el valor de las cotizaciones y rendimientos de la población definida pensional que tenía a su cargo; la transferencia se realizó a través de títulos de Tesorería-TES a la Fiduciaria la Previsora SA y se registró como un encargo fiduciario en cada uno de los Fondos de Reservas Pensionales (Vejez, Invalidez y Sobrevivientes) de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Trabajo.

Los títulos recibidos en el Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivientes fueron de $36.049.128 en miles; Colpensiones a fin de financiar el pago de las pensiones de la población recibida de Caprecom, procedió a realizar la venta de los títulos y a trasladar los recursos recibidos al Fondo de Reserva Pensional de Vejez a las cuentas bancarias de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013 existe un saldo de $ 395.131 en miles, que corresponde al valor de los títulos TES que aún están pendientes de trasladar al Fondo de Vejez.

(3) El saldo de otros deudores está formado por los siguientes conceptos:

- Embargos a favor del ISS en Liquidación decretados por juzgados sobre cuentas bancarias de las reservas del Fondo de Reserva Pensional de Sobrevivientes por $ 259.575.007 en miles de pesos.
- Embargos decretados sobre cuentas de Colpensiones $ 9.768.619 en miles de pesos
- Deudores por vinculados económicos $77.169 miles de pesos
- Indemnizaciones, sanciones a entidades recaudadoras $110.312 miles de pesos.
- Cuenta por cobrar al ISS en liquidación por pago de aportes pensionales realizados al Hospital San Juan de Dios $211.976 miles de pesos

-NOTA 21. REVELACIÓN FUTUROS CAMBIOS CONTABLES Y SU EFECTO FINANCIERO. En la fecha se desconoce el impacto en las cifras financieras y los cambios en procesos y procedimientos contables que puedan darse con la implementación de las NIIF en COLPENSIONES, así como el impacto respecto a la parametrización que se requiera sobre el sistema de SAP.

-NOTA 22. REVELACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - Sistema de Administración de Riesgo Operativo: La Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos en su actividad de monitoreo de los eventos de riesgo operativo, efectúa el seguimiento respectivo a los eventos identificados, con el fin de que se establezcan los planes de acción para mitigar los mismos.

Existen eventos de riesgo operativo en la entidad, que se encuentran en proceso de recuperación con base en los planes de acción definidos y en ejecución por parte de los líderes de los procesos afectados.

-**Riesgos de Mercado** - La administración del portafolio se maneja a través de un encargo fiduciario. Dentro de este modelo de gestión, se tiene programado la realización de un Comité Fiduciario mensual, que cuenta con la participación de las áreas de inversión y riesgos de la fiduciaria. De esta forma, se pretende contar con el conocimiento y experticia de una entidad, en la definición de las estrategias de inversión, que se ajusten a las políticas de riesgo de Colpensiones.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El proceso contable de Colpensiones se está viendo afectado por los saldos contables del Fondo de Sobrevivientes recibidos del Instituto de Seguros Sociales en liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012, los cuales fueron registrados en la contabilidad

de los fondos de Colpensiones como saldos iniciales; a la fecha, se encuentra pendiente el recibo del detalle de la información de algunas cuentas que soportan dichos saldos cuyo plazo fijado para el ISS en liquidación en el Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, va entre 4 a 6 meses para su entrega. Lo anterior puede generar ajustes a los saldos registrados, como consecuencia del análisis y conciliación de la información recibida del ISS en Liquidación.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"3. Sobre el cierre del año anterior al 31 de diciembre de 2012, emití el 27 de noviembre de 2013, como consecuencia de la reemisión de los estados financieros, mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras y revelaciones a esa fecha. En relación con las salvedades sobre los estados financieros de los tres FONDOS DE RESERVAS PENSIONALES mencionados al 31 de diciembre de 2012, he efectuado un seguimiento y una actualización de aquellas que se refieren a incertidumbres sobre las cifras y otros temas de los mismos, a partir de los eventos subsecuentes sucedidos en lo transcurrido del año 2013 que me han permitido proceder a actualizar al 31 de diciembre de 2013.

a).- Incertidumbre en cuanto a las pérdidas que se vienen originando en los fondos, como consecuencia del agotamiento de las reservas y el aumento considerable del pasivo pensional, lo cual incide de manera negativa en la viabilidad futura del negocio, pese a que en la aplicación de la Ley 100 de 1993, el Estado ha venido asumiendo el pago del pasivo pensional.

b).- Tal como lo expresé al 27 de noviembre de 2013 en el literal b de mi informe, al cierre del ejercicio, subsisten partidas antiguas pendientes de depurar que de alguna manera podrían afectar la razonabilidad de las cifras. Tal como lo expresó la entidad en las notas 3 y 4 de los estados financieros. Con el fin de conseguir una solución definitiva a esta situación, se estableció un protocolo de recepción de información de las dos entidades; COLPENSIONES adelanta mesas de trabajo de depuración de saldos en conjunto con el ISS en liquidación. Solo hasta la culminación de este proceso se podrán conocer los efectos reales de estas partidas.

c).- Consecuente con lo descrito en el párrafo anterior, la cuenta de Embargos Judiciales, cuyo saldo se ve bastante afectado por dificultades en la recolección de la información, soportes y tramites en los juzgados, contienen partidas por depurar en las cuentas que integran estos activos recibidos del Instituto, lo que no permite mostrar razonabilidad en las cifras de dichas cuentas.

Es importante mencionar que sobre los pasivos estimados, las provisiones y las contingencias por litigios, la información que se presentan en los Estados Financieros; así como, las revelaciones en las notas a los mismos, corresponde a la información recibida del Seguro Social en liquidación y los registros sobre los que la entidad tiene noticia al 31 de diciembre de 2013; sin que esta información se encuentre totalmente depurada, debido a la carencia de información

entregada por parte del ISS en liquidación, sobre los procesos vigentes, para que la administradora se haga parte accionante del proceso. El no obtener la información definitiva y conciliada por parte de la entidad, no permite conceptuar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados.

d).- El ISS, mediante la Resolución 4325 de agosto 17 de 2007, creó y reglamentó el Comité de Cartera liderado por el Departamento Nacional de Cobranzas con el fin de establecer el control y seguimiento de los ingresos que la entidad obtenga por todo concepto. Durante la vigencia 2012, no se realizaron reuniones del mencionado comité. Respecto a la cartera "Debido Cobrar" que corresponde a los aportes patronales que se recaudaban mediante el sistema de facturación, el cual consistía en generar una cuenta de cobro al aportante conforme a las novedades este reportaba al ISS, dichos documentos soportaban los saldos de la cartera registrados en el aplicativo del debido cobrar, el cual presentaba datos como el numero patronal, razón social del empleador, periodos de cotización que originan la deuda, concepto que genera la deuda y sus valores correspondientes desagregados por seguro (IVM, EGM, ATEP y FSP). Esta cartera incorpora aportes de períodos de cotización anteriores a diciembre de 1994, que quedaron pendientes de recaudo al momento de suspenderse el sistema de facturación. Dentro de dichas deudas se encuentran saldos facturados desde el año 1967 hasta 1994, donde los casos más recientes ajustan 18 años y los más antiguos se remontan a 45 años a la fecha de expedición del dictamen, no se han realizado los ajustes respecto a la conciliación mencionada, tal como lo revela la entidad en la nota 11 que acompaña los estados financieros.

e).- El saldo registrado en las cuentas por cobrar correspondientes a Depósitos Judiciales, tales como esta descrito por la entidad en sus notas, contiene una considerable cantidad de registros, en los que a la fecha, no ha sido identificado el tercero no el Fondo al que pertenece, situación que impide una adecuada conciliación. Por las razones expuestas por la Entidad y ante la imposibilidad de conciliación y depuración definitiva de su cartera y como ya se ha mencionado en el dictamen del año anterior existen incertidumbres sobre el valor que se refleja en los estados financieros frente a dichas provisiones, también al cierre del 31 de diciembre de 2013.

f).- Los saldos en las cuentas entregadas por el ISS código PUC 7630502 – Acuerdos de Pago y 7630503001 Deudas Presuntas – Capital de los Fondos de Reservas de Pensiones, reflejan los siguientes saldos al 28 de septiembre de 2012: Vejez $10.752 millones y $98.352 millones, Invalidez $688 millones y $6.518 millones y Sobrevivientes $955 millones y $9.436 millones, respectivamente, saldos en contabilidad que según reporto el Revisor Fiscal del ISS en liquidación al 28 de Septiembre de 2012, permanecieron constantes respecto a los reflejados en los Estados Financieros con corte a diciembre de 2011. Estos saldos generan incertidumbre debido a que las operaciones efectuadas en la vigencia 2013, no se vieron reflejadas contablemente en razón a la falta de conciliación con el área fuente del ISS en liquidación.

g).- En relación con el proceso de aportes a través de la PILA, a pesar de que se realizaba la respectiva conciliación de partidas, los valores de recaudo eran reportados diariamente por las entidades financieras e incluían cifras antiguas, lo que hacía que los saldos cargados y registrados para un único periodo se mostraran cambiantes en sus saldos y no estáticos, ya que en el proceso de cruce de información se presentaban diferencias ya sea por transcripciones erradas de la información por parte de los bancos o por cambios posteriores a las cifras reportadas en un periodo.

h).- Al 28 de septiembre de 2012 el Revisor Fiscal anterior, revelo que no fue posible establecer las diferencias pendientes de depurar en relación al recaudo por los aportes al Sistema de Seguridad Social y especialmente al Fondo de Solidaridad Pensional. De acuerdo con la nota 14, numeral 3 al cierre de 2013, se encuentran pendientes de depuración $402.069 millones registrados en el Fondo de Vejez.

i).- El ISS en liquidación, en cumplimiento del artículo 12 del decreto 2013 de 2012, traslado a COLPENSIONES los recursos pertenecientes a los Fondos Pensionales que pertenecían en las cuentas bancarias; sin embargo, aún existen diferencias que fueron explicadas en la nota 9 a los Estados Financieros de los Fondos, entre el valor transferido a COLPENSIONES y el valor que debían transferir al ISS en liquidación, de acuerdo con los estados financieros trasladados a COLPENSIONES como nueva administradora. A la fecha, permanecen pendientes de traslado dineros identificados por concepto de recursos restringidos y embargos, por parte del ISS en liquidación los cuales aparecen registrados como activos en la contabilidad de los Fondos.

j).- Tal como lo mencioné en el literal f. del dictamen del 18 de noviembre de 2013, al cierre del 31 de diciembre de 2012 el área jurídica no pudo obtener el control total de la información que compone los embargos y medidas cautelares que cursaban en contra de los Fondos de Reservas Pensionales teniendo en cuenta que el ISS en liquidación, no había entregado toda la información para su registro y actualización; registrando en las cuentas Contingentes, un valor de deuda presunta que asciende a $850.077 millones, desagregados, así: Vejez $728.836 millones, Invalidez $88.168 millones; Sobrevivientes $33.073 millones; así mismo, el valor de la provisión asciende a $612.860 millones; además, desde el 28 de septiembre de 2012, existen procesos a favor de los fondos Pensionales registrados por $2.387 millones sobre los cuales a la fecha, no se evidencia gestión a través de los saldos contables, revelados en las cuentas PUC código 764952. Estas situaciones general incertidumbre sobre tales derechos y compromisos de los Fondos a 31 de diciembre de 2013.

k).- Considerando la información entregada por el ISS en liquidación a la fecha de expedición de este dictamen, donde se tiene como soporte de los saldos registrados en los estados financieros, los aplicativos donde se administra la información y que se considera como el libro auxiliar de contabilidad, la entidad no ha finalizado la actualización y la depuración de los registros. Por otra parte

la actualización de saldos en los estados financieros de bonos pensionales, títulos pensionales y reservas actuariales, cuyas diferencias fueron establecidos por la entidad y reveladas en la nota 17, fueron actualizados en virtud del protocolo de retiro de saldos de los estados financieros.

l).- Sobre los bienes recibidos en donación de pago de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 12 del decreto 2013 de 2012, el ISS en liquidación entregó a COLPENSIONES, tal como está descrito en la nota 12 de los estados financieros, la información corresponde a daciones no registradas en los estados financieros a la fecha de traslado de los recursos del fondo. Al cierre de diciembre de 2012, a la fecha de emisión del presente dictamen, no se habían generado las cuentas de cobro al ISS en liquidación por este concepto en razón de la falta de entrega por parte del ISS en liquidación de los documentos que permitan actualizar las historias laborales de los afiliados que fueron cubiertos por este mecanismo de pago.

m).- Con relación al informe recibido del Defensor del Consumidor Financiero, la entidad continúa con un alto volumen de reclamaciones y recursos jurídicos sin responder, así como debilidades en su trámite que han sido expuestas por lo diferentes órganos de control, tal como me he referido en el numeral 10 del dictamen de la Administradora.

4. De acuerdo con las certificaciones sobre el valor de las nóminas, emitidas para el pago de las mesadas pensionales, desde la entrada en operación de COLPENSIONES y hasta el mes de diciembre de 2013, están fundamentadas en las certificaciones expedidas por la Gerencia Nacional de Pensiones de Colpensiones, que funge como ordenador del gasto, conforme a los dispuesto en la Resolución 69 del 17 de septiembre de 2012 emanada del despacho del Presidente de la Entidad. Mi validación subsecuente permitió verificar en la base de datos de NOMINAPEN, la exactitud entre el valor total devengado y deducido por cada pensionado y la suma de los diferentes conceptos que lo componen, de igual forma ha sido corroborado el detalle por muestreo y la respectiva imputación contable, desagregada por cada "FONDO" – Vejez, Invalidez y Sustitución. Sobre las cotizaciones a EPS, fue adelantada la verificación de manera general sobre el procedimiento que realiza Colpensiones, en el cual aún existen inconsistencias no depuradas entre los cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación Nominapen, con el cruce realizado con las bases del Fondo de Solidaridad y Garantías – FOSYGA, resultados que no permitieron verificar la integridad de los aportes realizados, a las EPS asociadas a cada pensionado.

5. De acuerdo con lo establecido en la Ley anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, el cual elimina el certificado de supervivencia, mi validación sobre la supervivencia por el periodo operativo y hasta el 31 de diciembre de 2013, fue adelantada únicamente de manera general sobre el procedimiento realizado por COLPENSIONES, con posterioridad a dicho cierre se identificaron aun inconsistencias no depuradas entre los cruces realizados de la base de pensionados de la aplicación NOMINAPEN, con la base del Ministerio de Salud y Protección Social, resultados que no permitieron

verificar con exactitud, la marcación de ciudadanos fallecidos en la totalidad de los registros que existen en la base de datos de pensionados "NOMINAPEN".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las Tablas de Retención Documental (TRD) de Colpensiones a pesar de haberse presentado al Comité aún no cuentan con los ajustes solicitados por el mismo, a fin de ser aprobadas por el Presidente de Colpensiones, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 04 de 2013, Articulo 8 del Archivo General de la Nación, mediante el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental. El proceso Gestión Contable desarrolla diferentes políticas, procedimientos y actividades de control que no se encontraban documentadas en su totalidad dentro del SIG de la Entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.0 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Componente Ambiente de Control.

- Dadas las fallas estructurales del Régimen de Prima Media y la incertidumbre generada con la entrega de expedientes del ISS en L, para la atención de los distintos trámites de la Represa, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en cumplir los compromisos derivados de los Autos de la Corte Constitucional. Lo anterior, aunando a la reciente creación de la entidad, ha impactado la consolidación del Sistema de Control Interno, los avances en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y el afianzamiento de la cultura organizacional.

Componente Direccionamiento Estratégico.

- Dadas las dificultades en la definición del Modelo Operativo para la implementación de los beneficios Económicos Periódicos BEPS, mediante el Decreto 1872 del 30 de agosto de 2013 se amplió el plazo definido en el Decreto 604 de abril de 2013 para el inicio de operación.

Componente Administración de Riesgos.

- Durante la vigencia 2013, se presentaron eventos de riesgos materializados correspondientes a factores relacionados con la Tecnología de la información. Los procesos misionales fueron afectados por la indisponibilidad de la plataforma tecnológica de la empresa (escritorios virtuales, directorio activo) y por fallas, interrupciones o lentitudes en aplicativos de la Gerencia de Reconocimiento, Historia Laboral y el BPM Bizagi.

- Subsistema de Control de Gestión.

Componente Actividades de Control.

- Al analizar la documentación general, correspondiente a los 47 procesos que hacen parte de la escritura operacional de la entidad se observó: * 11 procesos (23%) se encuentran caracterizados en formatos desactualizados. * 7 procesos (15%) no cuentan con manuales de procedimientos. * 3 procesos (6%) presentan errores en la numeración de la tabla del contenido del manual de procedimientos * 1 proceso (2%) carece de indicadores de desempeño en sus caracterizaciones. * 1 proceso (2%) carece de caracterización. * El Manual del Sistema Integrado de Gestión S.I.G. se encuentra desactualizado.

- En relación con el seguimiento de los indicadores, se realiza seguimiento a las cifras de avance de los temas relacionados con el cumplimiento de los Autos de la Corte Constitucional. A pesar de tener indicadores de proceso, algunos con la medición establecida, sobre estos no se realiza un análisis integral.

Componente Información.

- Reprocesos en la entrega de información por parte del ISS en Colpensiones debido al incumplimiento a los criterios definidos en el protocolo de entrega acordado.

- No se realiza un análisis detallado de las sugerencias y PQRS recibidas, que permita identificar las acciones de mejora a implementar en la entidad. A la fecha y debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, no se han adelantado los procesos de selección del personal que va prestar sus servicios a la gerencia Nacional de PQRS.

- No se ha establecido un mecanismo institucional (Línea Ética, Buzón de sugerencias, e-mail) mediante el cual se recojan y conozcan sugerencias, quejas y/o recomendaciones que requieran expresar los servidores como información primaria.

- Al cierre de la vigencia 2013 no se han realizado los ajustes planteados por las TRD aún no han sido aprobadas por el Comité de Desarrollo Administrativo,

relacionados con los códigos de las mismas, los cuales deben estar concordantes con los registros establecidos en los centros de costo, el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Información BPM-Bizagi.

- A pesar de haberse aplicado la encuesta que mide la satisfacción de los afiliados y pensionados de Colpensiones y obtener unos resultados sobre los servicios y productos que ofrece la entidad, aún no se han establecido acciones de mejoramiento que contribuyan a subsanar y fortalecer las situaciones evidenciadas en este estudio, en aras de mejorar la gestión institucional de la empresa.

Componente Comunicación Pública.

- No obstante las actividades de comunicación desarrolladas a nivel interno y externo y contar con una política editorial, no se tiene definida una política integral de comunicaciones ni un plan de comunicaciones que permita desarrollar el componente de comunicación organizacional e informativo que motive la participación de organizaciones sociales, de usuarios y grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Componente Auto Evaluación.

- No se están efectuando las autoevaluaciones de forma regular por parte de todas las áreas de la empresa. El desarrollo del proceso e implementación del mismo aún es incipiente y por lo tanto el impacto sobre el mejoramiento del Sistema Control Interno aún es bajo, ya que no se derivan acciones correctivas o preventivas.

Componente Planes de Mejoramiento.

- Si bien se definen los planes de mejoramiento derivados de las evaluaciones de los entes de control y regularmente de las auditorias de la Oficina de Control Interno, dadas las condiciones de operación de la empresa durante el 2013, en donde la prioridad fue la estabilización de la operación y la atención a los autos de la Corte Constitucional, aún no se ha generado una cultura para implementación y desarrollo de los planes de mejoramiento derivados de otras fuentes como: encuestas de satisfacción, rendición de cuentas, entre otras, de manera que puedan incidir de manera directa en el mejoramiento de la gestión de la entidad.

24.- E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
55.614	Mayor de 360 días

NOTA 8. DEUDORES: Glosas: Se viene dando cumplimiento manual de procedimientos contables Capítulo XIII-ítem 6. Tratamiento contable de las glosas a la facturación; las glosas pendientes por subsanar durante la vigencia 2013 ascendieron a la suma de $6.622.800.oo valor que disminuyó significativamente, toda vez que para la vigencia 2012 su valor ascendió a $19.083.629.

Las glosas no subsanables se registraron como una Pérdida por Retiro de Activos en la suma de $1.048.808.15, en este valor están incluidos los recobros realizados al Sanatorio por atención a usuarios en otras IPS.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
991590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(744)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

	CUENTA 271005	PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
1.249.343	0	0	1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 1.463.132 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo sea diferente en los distintos informes presentados por la entidad?.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Durante la vigencia 2013, se presentaron limitaciones en cuanto al manejo del software E-SALUD, teniendo en cuenta que no es lo suficientemente funcional en cuanto a registros y generación de información. Además se presentan demasiados bloqueos, los cuales han sido informados oportunamente.

C. Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "5.- La E.S.E. viene aplicando el proceso de provisión de cartera definido y las cifras contenidas en los estados financieros corresponden a las valoraciones hechas a 31 de diciembre de 2013, los cuales podrían estar subestimados al no prever el riesgo de la no recuperación de la cartera por las condiciones y particularidades del sector.

10.- El Sanatorio de Contratación E.S.E. durante el año 2013 no logró la integridad e implementación del programa contable SIIGO, lo cual no permite el control integral de la información a través del sistema contable".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se han definido las políticas institucionales que permitan un mejor desempeño en la actividad contable.

Recomendaciones.

- Se debe priorizar la reposición del software contable, por uno que permita la integración de la información entre presupuesto y contabilidad, para lograr información contable más confiable.

- Formulación de políticas internas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.37 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Idear estrategias para la mayor interiorización de los principios y valores institucionales.

- Se debe dar un mayor fortalecimiento al Sistema de Control Interno, por parte de todos los funcionarios de la entidad.

- Se debe fortalecer la cultura del seguimiento, por parte de los procesos a su respectivo mapa de riesgos, en cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo.

- Subsistema de Control de Gestión.

- Realizar seguimiento de la medición en cada uno de los procesos, con el fin de lograr el mejoramiento continuo.

- Se debe crear un mecanismo que permita conocer las necesidades, expectativas y satisfacción del cliente interno.

- Idear estrategias que permitan una mayor participación de la comunidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la generación de espacios para la participación ciudadana.

- Realizar un análisis sobre el uso de la página web por parte de nuestros usuarios, para determinar si es un canal efectivo.

- Implementación de estrategias que lleven a una mayor y activa participación de los funcionarios en la actualización de los contenidos de la página web de la entidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Se debe insistir en el autocontrol, toda vez que no todos los líderes de los procesos se esmeran por el cumplimiento a los planes de mejoramiento.

- Se debe mejorar en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento, especialmente en los individuales.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**77,05%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

25.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
10.782.730	Mayor de Un año

NOTA: La entidad reporta en el catálogo General de Cuentas – cuenta 147500 saldo por valor de $11.754.837miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?

-**Cuenta 11105 – Cuenta Corriente:** El saldo por conciliar de los bancos a diciembre 31 de 2013 era de $10.392 millones; mientras a diciembre 31 de 2012 eran de $9,214 millones; ninguna partida conciliatoria es superior a 150 días de generada. El saldo pendiente por conciliar corresponde a pagos que no fueron cobrados durante la vigencia 2013, el efectivo de la Corporación está compuesto así: Banco Agrario, AV Villas, BBVA de Colombia, Colmena, Colpatria, Davivienda, Bogotá, Occidente, GNB Sudameris, Popular, Bancolombia.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	80.305
147590	Otros Deudores	11.754.837
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	594.241
165590	Otra Maquinaria y Equipo	3.735.619
166590	Otros Muebles Enseres y Equipos de Oficina	379.172
242590	Otros Acreedores	133.198
243690	Otras Retenciones	152.008
439090	Otros Servicios	1.287.808
530490	Otros Deudores	1.556
531790	Otras Provisiones Diversas	274.165
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	4.383.036
581090	Otros Gastos extraordinarios	650.194
531590	Otros Activos Retirados	29.269.238
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(803.109.418)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"5. La Corporación ha propendido por implementar un gobierno de tecnología de la información (TI) dentro de la operación diaria de sus actividades; no obstante, se identificaron controles relevantes que deben ser fortalecidos en el corto y mediano plazo, entre los cuales se encuentran, el seguimiento y validación periódica de la funcionalidad y factibilidad del plan estratégico de TI y su alineación con los objetivos de la CAR., una administración preventiva, segregada y automatizada para la administración de incidentes y problemas y el licenciamiento de software, así como la culminación del proyecto de Plan de Continuidad de la Corporación mediante la implementación del centro alterno y la elaboración de un plan de contingencias funcional.

Por otra parte, se encontraron deficiencias importantes relacionadas principalmente con los controles de acceso físico y ambiental del centro de cómputo, así como una inadecuada segregación de funciones y administración de usuarios en el sistema contable FINANZAS2000. Dichos controles, deben ser optimizados en el corto plazo con el fin de no comprometer la información tanto física como lógicamente; como evidencia de ello se observa que la corporación no cuenta con un Software que permita liquidar, administrar, controlar y monitorear los ingresos operacionales, generando un volumen importante de procesos manuales sujetos a riesgo operativo.

8. Como se indica en la Nota 9 la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, posee 34 inmuebles sujetos a avalúo de los cuales identifiqué que no se reconoció el efecto del avalúo realizado durante el año 2013 a 11 de estos; adicionalmente no se realizó avalúo técnico a 13 inmuebles que a la fecha lo requerían, por lo que no me es posible cuantificar los efectos en resultados y el balance de la corporación de acuerdo a las disposiciones que sobre la materia regula la Contaduría General de la Nación".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Con base en la información resultante del ejercicio de auditoria por parte de la Contraloría General de la República, la corporación no ha logrado el fenecimiento de la cuenta durante las vigencias 2010 a 2012 por los resultados presentados en cuanto a la gestión de la entidad.

- De acuerdo con lo reportado en el último informe de la CGR, se examinaron las cuentas de deudores, propiedad, planta y equipo, valorizaciones, deuda pública, patrimonio y cuentas de resultados, sobre las cuales se evidenciaron debilidades en su control interno que afectan la razonabilidad de su saldo. Motivo por el cual este sistema para la Contraloría, tiene un concepto de INEFICIENTE por la inefectividad en algunos de sus controles.

- Los aplicativos con los que se cuenta, para el registro y análisis de la información financiera no son lo suficientemente robusto para atender las necesidades en esta materia.

- En ocasiones es débil el principio de oportunidad en los funcionarios y contratistas para remitir en tiempo real al sistema contable la información sobre el estado de cuentas tales como mejoras a los bienes inmuebles, convenios y multas.

- Las reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable no se adelantaron con la periodicidad indicada.

- La entidad no cuenta con una política de Control Interno Contable que contribuya a hacer más eficientes los procesos inherentes a las labores del sistema.

- La CGR para la vigencia 2012 determinó que los estados financieros de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos, pese a lo anterior este concepto se dio con salvedades

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.57 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El inadecuado establecimiento de los indicadores de los procesos no mide su efectividad lo que dificulta el fortalecimiento de la mejora del Sistema Integrado de Gestión Pública- SIGESPU.

- En las auditorías internas integradas realizadas en este periodo se evidenció que los procedimientos requieren de actualización y ajuste, así como sus indicadores y riesgos.

- Es apremiante formular acciones tendientes a subsanar las debilidades reportadas en el informe consolidado de Auditoria Interna, a los diferentes sistemas; a saber:

- Sistema de Gestión de la Calidad presenta debilidades en aspectos como:

  Control de Documentos
  Control de Registros
  Política integrada de gestión
  Seguimiento y medición
  Trazabilidad
  Prestación del servicio
  Revisión de Procesos
  Mejora
  Cumplimiento de Procedimientos

- En lo correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental bajo el concepto de la norma ISO 14001.2004:

  Política Integrada
  Competencia, formación y toma de conciencia

Control Operacional
Medición y Seguimiento
Acciones correctivas
Acciones preventivas

- Frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma OHSAS 18001:2007 se reportan las siguientes debilidades:

  Política integrada
  Competencia, formación y toma de conciencia
  Control Operacional
  Preparación y respuesta ante emergencias
  Medición y seguimiento

- El Sistema de Control Interno de la Corporación cuenta con todos sus elementos establecidos. La Oficina de Control Interno ha buscado integrarlos a la gestión, a fin de que se constituya en una herramienta de Gerencia orientada a la mejora continua, desarrollando actividades como:

- Continuar con la utilización de las herramientas del Sistema Integrado de Gestión como instrumentos para la gestión y el logro de los objetivos de la Corporación. Para ello es necesario el compromiso de todos los funcionarios bajo el patrocinio de la Alta Dirección.

- Revisar los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad para determinar su reformulación, anulación o actualización.

- Actualizar permanentemente el Normograma.

- Realizar un control permanente por parte de los responsables del servicio no conforme para minimizar el riesgo.

- Fortalecer el grupo de auditores internos, mediante capacitación y práctica, mejorando su desempeño y competencia.

- Robustecer el seguimiento a los Planes de Mejoramiento que surgen de los diferentes ejercicios de control y medir su efectividad.

- Atender las debilidades reportadas en el informe consolidado de la Auditoría Interna Integral realizada el año inmediatamente anterior a los procesos ESA, IOA, ORN,CI,AF,DE,GD,OGTH y HJ.

- Estructurar por áreas el Plan Único de Mejoramiento Institucional, a fin de facilitar su administración y conocer el desempeño de cada una frente a la mejora del Sistema Integrado de Gestión.

- Estructurar un Sistema Integral y Sistémico de Administración de Riesgos, articulando los principios de la GP 1000 2009, OHSAS 18001, ISO 14001, los que establece la Ley 1474 de 2011.

- Realizar una revisión concienzuda de todos los indicadores de los procesos, de la Contraloría General de la Republica y de los indicadores mínimo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a fin de estructurar un esquema único de indicadores.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**92,40%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

26.- INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

CUENTA 147500	
130.951.978,5	Más de 360 días – Calificación E

La Entidad Informa Otras Cuentas por Cobrar:

Miles de pesos

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO Sanciones Impuestas por el MEN	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
723.595,6	Mayor de 180 días

Miles de pesos

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO Deudores cartera Abogados	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
60.615,7	Mayor de 180 días

Miles de pesos

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO Cuentas por Cobrar Cooperativas	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
5.364.344,1	Mayor de 180 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142590	Otros Depósitos Entregados	898.301
147090	Otros Deudores	6.600.555
191090	Otros Cargos Diferidos	823.058
242590	Otros Acreedores	5.211.654
245590	Otros Depósitos	78.895.022
263090	Otros Títulos Emitidos	4.028.453
279090	Otras Provisiones Diversas	963.380
480890	Otros Ingresos Ordinarios	11.415
531790	Otras Provisiones Diversas	443.026
580590	Otros Gastos Financieros	96.166
581090	Otros Gastos Extraordinarios	16.784
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.558.366.366
890590	Otros Derechos Contingentes	(133.411.910)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.558.086.058)

912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	10.885.108
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	2.986.784.934
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(4.772.407.804)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	684.029
193000	Bienes recibidos en dación de pago	2.135.233

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.454.133.8	**418.283**	**202.820**	**2**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 10.885.108 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales no aparece registrada en el Catálogo General de Cuentas.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo consignado en el cuadro anterior y lo registrado en el Catálogo General de Cuentas?.

- **NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – Disponible:** Al 31 de diciembre de 2013, se tenían 48 notas débito en extracto superiores a 30 días de antigüedad por valor de $69.5 millones, valor provisionado al 100%. Adicionalmente, se provisionaron con cargo al estado de resultados del año 2013, $6.7 millones

correspondiente a 3 partidas conciliatorias superiores a 30 días de la contabilidad de fondos en administración. Al 31 de diciembre de 2012, se tenían 17 notas débito en extracto superiores a 30 días de antigüedad por valor de $18.9 millones, valor provisionado al 100%. Adicionalmente, se provisionaron con cargo al estado de resultados del año 2012, $3,6 millones correspondiente a 3 partidas conciliatorias superiores a 30 días de la contabilidad de fondos en administración.

-NOTA 6 – Cartera de Créditos: La siguiente es la clasificación de la cartera de créditos, a 31 de diciembre de 2013:

Millones de Pesos

Consumo	Capital	Intereses	Otros	total	Capital	Intereses y Otros
D:Riesgo Significativo	81.877.3	378.2	51.5	82.307.0	42.385.2	429.4
E: Riesgo Incobrabilidad	130.952.0	1.515.8	10.3	132.478.1	105.353.5	1.526.2

Cartera por Líneas de Créditos:

Línea de Crédito	Capital	Intereses	Otros
Aporte Presupuesto Nacional	2.281.7	-	37.1
Exterior	169.365.5	565.2	79.2
País	604.591.8	1.568.1	988.0
ACCES	1.970.515.7	2.592.2	2.262.5
Comercial	-	-	-
TOTAL	**2.746.754.7**	**4.725.5**	**3.366.8**

- **Cuenta 148090 – Otros Deudores.** Al 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $(6.658.359) miles, se registran las cuentas por cobrar a Cooperativas y Entidades Financieras en liquidación, generadas por las inversiones efectuadas por el ICETEX en los 1998 y 1999, las cuales se encuentran provisionadas al 100% y las provisiones relacionadas con cuentas por cobrar a las diferentes instituciones de educación superior, con base en las resoluciones de sanción emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, que de acuerdo con la Ley 30 de 1992, dichos recursos deben ser consignados al ICETEX. De igual forma, se registran las sanciones impuestas a exfuncionarios del Instituto por fallos en procesos de investigación administrativa.

- Intereses de crédito educativo de Fomento – Cuentas Contingentes:

Millones de Pesos

D: Riesgo Significativo	4.348.6
E: Riesgo de incobrabilidad	22.782.2

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

4. "Tal como se detalla en las notas 2, 3 literal c. y 6, la Junta Directiva del ICETEX aprobó en julio de 2013 adoptar el modelo de pérdida esperada para estimar las provisiones de su cartera de crédito. No obstante el modelo está en proceso de implementación, el cual se espera entre en funcionamiento en junio de 2014, la Junta Directiva aprobó reconocer gradualmente entre agosto de 2013 y junio de 2014 el efecto de mayor provisión determinado a partir del documento técnico que lo soporta, lo cual derivó en una mayor provisión al 31 de diciembre de 2013 por valor de $67.275,2 que se registró como provisión general a dicha fecha, lo cual incrementó al 90 % el nivel de cobertura de la cartera de créditos vencida del ICETEX.

5. Dentro de los servicios que presta el Instituto se encuentra el de administrar fondos de entidades públicas y privadas, con base en los criterios definidos por parte de estas entidades contratantes; dichos valores son contabilizados en la cuenta 7 – Cuentas de Orden Fiduciarias, conforme a lo requerido por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el año 2006. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Instituto continúa con el proceso de análisis y regularización de las siguientes cuentas: a) cuenta 7259595 – Cuentas por Pagar, Diversas, Otras por $6.317,4 y $6.541,0 millones, para cada año, respectivamente, que corresponden a partidas pendientes por regularizar, y, b) cuenta 72795 Otros Pasivos, Diversos por $2.779,0 y $2.940,5 millones, para cada año, respectivamente. Por tratarse de las cuentas de orden, los posibles efectos que se generen en la regularización de estas partidas no afectarían la estructura financiera del Instituto.

6. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 86% y para el 14% restante existe un plan de acción para ser ejecutado en el 2014".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El ICETEX continúa desarrollando actividades de fortalecimiento del sistema de Control Interno Contable, tales como la implementación de acciones de mejora respecto al registro, validación, cruce de datos a través de los aplicativos que respaldan la información financiera de la entidad.

- Las áreas fuente de la información continúan fortaleciendo el registro de las operaciones con el propósito de facilitar el análisis e interpretación de la información por parte de los usuarios.

Recomendaciones.

- Continuar en el fortalecimiento del sistema de Control Interno Contable a través de los mecanismos de verificación, seguimiento y control de las actividades desarrolladas en cada uno de los procesos de la entidad.

- Seguir adelantando el proceso de capacitación y preparación de la entidad en la implementación de la nueva regulación de convergencia hacia las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.98 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades: La Entidad no presenta debilidades; sin embargo se recomienda lo siguiente:

- Continuar con la actualización permanente y dinámica del Mapa de Riesgos Institucional, en lo referente al Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO.

- Dar continuidad al monitoreo del Mapa de riesgos Anticorrupción, el cual fue construido bajo la metodología de Administración del Riesgo de Gestión, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.

- Continuar con la política de mejoramiento continuo, lo cual conlleva al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, facilitando el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	98,20%	Avanzado

	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del	

seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

27.- SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $10.538.000 miles.

-A 31 de diciembre de 2012 presentan perdidas de ejercicios anteriores por valor de $2.025.600 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $10.484.697 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $8.559.437 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del Activo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	126.427.255	182.193.193
Patrimonio	2.244.726	21.128.820

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: No enviaron el cuadro debidamente diligenciado.

-La Entidad Informa. A 31 de diciembre de 2013 la cartera de SATENA está amparada con garantías reales y con pólizas de cumplimiento, lo que ampara los intereses económicos de la entidad y no se cuenta con cartera de cobro jurídico.

En el Catálogo General de Cuentas presentan saldo en la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Cobro por valor de 13.893 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	105.827
242590	Otros Acreedores	1.233.977
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.060.278
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	2.043.102
512090	Otros Impuestos	4.029.828
580590	Otros Gastos Financieros	286.404
580890	Otros Gastos Ordinarios	20.677
819090	Otros Derechos Contingentes	32.561.521
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	472.700
890590	Otros Derechos Contingentes	(32.561.521)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-Sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 la Revisoría Fiscal expresó la siguiente salvedad:

"Como se expresa en la Nota 5, numeral 5.14 a los estados financieros, SATENA cuenta con el software Aeropack, para la administración y control de los ingresos operacionales, sin embargo, como resultado de las pruebas de auditoría de sistemas, se observó que este software no permite tener confianza en los ingresos que reporta por cuanto no maneja información histórica, presentándose diferencias significativas entre los reportes solicitados a un mismo corte en diferentes tiempos, diferencias en los

archivos reportados por el mismo sistema, duplicidad en los conceptos facturados, ingresos sin clasificar por su correspondiente concepto y debilidades en los parámetros de seguridad, entre otros. Por las debilidades observadas en el sistema de control y administración de ingresos, no me es posible determinar el efecto que pueda generarse sobre los estados financieros tomados en su conjunto, tal como ocurrió durante los años 2011, 2010 y 2012". A 31 de diciembre de 2013, el software Aeropack continúa presentando las debilidades anteriormente enunciadas; no obstante se han disminuido las diferencias en los reportes de ingresos y se están desarrollando conciliaciones periódicas; por lo anterior la salvedad continua vigente para el año 2013".

-"SATENA debe continuar implementando los planes de acción tendientes a mejorar sus sistemas de información".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- SATENA cuenta con diferentes sistemas de información AEROPACK (tiquetes aéreos), ICAROS (inventarios almacén aeronáutico), WCARP (ingresos de carga), OASIS (información financiera) y SARA (nómina), los dos últimos son del **Outsourcing** Financiero.
- El sistema AEROPACK ha presentado diferencias en los ingresos de pasajeros Vs saldo en libros.
- ICAROS, ha presentado diferencias en el aplicativo Vs toma física y saldo en libros.
- WCARP, ha presentado diferencias en el aplicativo de carga Vs saldo en libros.
- OASIS – Información Financiera. La consulta en los auxiliares de contabilidad es dispendiosa y no brinda información sobre los hechos ocurridos. Así mismo la información no es oportuna por lo tanto los análisis dependen de los cierres definitivos.

Recomendaciones.

- Definir e implementar los controles necesarios para que se realicen las conciliaciones de los saldos reportados en el balance con los otros sistemas de información que maneja la entidad.
- Actualizar el Manual de Políticas Contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.98 Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta mayor compromiso de los líderes de los procesos.
- Estructura funcional no es estable.
- Los Sistemas de Gestión les falta madurez.
- Falta desarrollar mecanismos de autocontrol por parte de los líderes de proceso.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	69,65%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

28.- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.455.600.805	1.451.305.675	4.295.130
Inversión	824.113.300	823.460.288	653.042
TOTAL	**2.279.714.135**	**2.274.765.963**	**4.948.172**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	1.455.600.805	1.451.305.675	4.295.130	99,70%
Inversión	824.113.330	823.460.288	653.042	99,92%
TOTALES	**2.279.714.135**	**2.274.765.963**	**4.948.172**	**99,78%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**33.990.364**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**480.209.896**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**514.200.260**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
486.933.777	**486.932.368**	**1.409**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y la forma como se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Estructura actual de los reportes no permite integrar la información contable de una manera ágil para la elaboración y análisis de los Estados Financieros – SIIF.	En reunión realizada por la Contaduría General de la Nación, los representantes de SIIF Nación se comprometieron a entregar en el mes de abril de 2014, nuevos reportes que faciliten el análisis de la información contable.
2	El sistema no maneja la siguiente información la cual se realiza a través del cargue de	En reunión realizada por la Contaduría General de la Nación, los representantes

	archivos planos como constitución de provisiones, amortización de diferidos, depreciaciones, activos fijos, legalización cajas menores (fue implementada por SIIF Nación en el mes de octubre de 2013).	de SIIF Nación informaron que para este aplicativo no se contempla el desarrollo para el manejo de los temas descritos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan Capital Fiscal negativo por valor de $70.884.087 miles.

-En el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31-12-13 el Ministerio presenta excedente del ejercicio por valor de $ 223.251.265 miles siendo el valor correcto del excedente del ejercicio de $ 163.141.997 miles, en razón a que el rubro Otros Gastos por valor de $ 30.054.634 miles, no fue disminuido sino sumado al excedente operacional más otros ingresos. Dado lo anterior, esta cifra también incide en el valor del Patrimonio.

Informe presentado por el Ministerio:

Ingresos Operacionales	2.247.491.579
Gastos Operacionales	2.066.022.745
Excedente Operacional	181.468.834
Otros Gastos	(30.054.634)
Excedente (Déficit)	**223.251.265**
Excedente o Déficit del Ejercicio	**223.251.265**

De acuerdo con esta Auditoría el cálculo correcto debe ser:

Ingresos Operacionales	2.247.491.579
Gastos Operacionales	2.066.022.745
Excedente Operacional	181.468.834
Otros Gastos	(30.054.634)
Excedente (Déficit)	**163.141.997**
Excedente o Déficit del Ejercicio	**163.141.997**

-En el Balance General discriminado a 31-12-13 en el Patrimonio, por error de forma el Ministerio presentan la cuenta 3128 Provisión, agotamiento, depreciación por $1.160.254 miles de pesos, como cifra positiva aunque al totalizar el Patrimonio éste valor está restando.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.388.455.142	2.257.425	0	211

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas y en el Balance General a 31-12-13, encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $690 miles.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La mayor debilidad continúa siendo el aplicativo SIIF II, por las fallas que generó durante el ejercicio contable de 2013 y adicionalmente, por la limitación en la calidad de la información que generan los libros auxiliares de este aplicativo, dificultando las labores de análisis y conciliación de cuentas. Aunado al hecho de este aplicativo, no maneja un módulo para Activos Fijos ni para Nómina.

- La entidad no cuenta con un Manual de Políticas Contables que permita fortalecer el proceso contable.

Recomendaciones.

- Solicitar mensualmente a las diferentes dependencias del MVCT, que remitan oportunamente los soportes documentales de las diferentes actividades que afectan el proceso contable, dentro de los plazos establecidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, esta debilidad deberá ser incluida en el Plan de Mejora del proceso.

- Se recomienda implementar una metodología para el cálculo de provisiones de contingencias judiciales, en cabeza de la oficina asesora jurídica con el fin de reportar razonablemente dentro de los Estados Financieros, el valor de estas contingencias.

- Implementar la utilización de indicadores financieros que faciliten la interpretación de los Estados Financieros del MVCT.

- Fortalecer las habilidades y competencias de los funcionarios de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, en temas relacionados con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

- Se debe proceder a pronto cubrimiento a la totalidad de vacantes que hay en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, realizando un análisis de cargas operativas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,66 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Componente: Ambiente de Control, Elemento Desarrollo del Talento Humano.

- La realización de los procesos de reinducción para los funcionarios de la entidad. Es importante anotar que la entidad se encuentra dentro de los términos definidos por la Ley para llevar a cabo este proceso.

- La provisión de los cargos que se encuentran vacantes, con el fin de contar con la planta de personal completa.

- Atender lo estipulado en la función de advertencia No. 2012EE18253 de la CGR relacionada con los vínculos contractuales para el desempeño de funciones permanentes.

- El fortalecimiento de la Oficina de Control Interno con un equipo multidisciplinario suficiente y competente adecuado a la estructura y complejidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, permitiendo un mayor conocimiento, una cobertura adecuada y oportunidad en las actividades a desarrollar, atendiendo lo definido en el estudio de modernización que se adelantó bajo la coordinación de la Oficina de Talento Humano y con el acompañamiento de la ESAP.

Componente: Administración del Riesgo, Elemento Políticas de Administración del Riesgo.

- La adopción de la Política de Administración del Riesgo y de la Metodología para la Administración del Riesgo, que la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría y acompañamiento, propuso a la Alta Dirección.

- Subsistema de Control de Gestión.

Componente: Información, elemento información primaria.

- La atención oportuna de las solicitudes de información que presentan nuestros usuarios.

Componente: Información, elemento Sistemas de Información.

- La adopción e implementación de la Política de Seguridad de la Información.

- La integración de los diferentes sistemas de información existentes en la entidad.

Componente: Actividad de control, elemento procedimientos.

Dificultades:

- La elaboración de los diagramas de flujo para cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad, conforme a lo definido en el MECI.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento Plan de Mejoramiento Individual.

- A partir de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios que hacen parte de la entidad, se han identificado oportunidades de mejora que no han sido plasmadas en un plan de mejoramiento individual que permita su seguimiento y medición de impacto en la gestión institucional.

Componente: Autoevaluación, elemento Autoevaluación de la Gestión.

Dificultades:

- El fortalecimiento de los equipos de supervisión y seguimiento a proyectos en los Viceministerios de Agua y Saneamiento Básico y Vivienda.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**78,65%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**

SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

29.- FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	333.304,31	274.000,00	59.304,31
Inversión	1.300.337.000,00	1.263.505.229,56	36.831.770,44
TOTAL	**1.300.670.304,31**	**1.263.779.229,56**	**36.891.074,75**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	333.304,31	274.000,00	59.304,31	82%
Inversión	1.300.337.000,00	1.263.505.229,56	36.831.770,44	97%
TOTALES	**1.300.670.304,31**	**1.263.779.229,56**	**36.891.074,75**	**97%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**41.828.212,02**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**984.905.701,32**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.026.733.913,34**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
495.833.796	**495.820.694**	**13.102,00**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y la forma como se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
2	El sistema no maneja la siguiente información la cual se realiza a través del cargue de archivos planos como el movimiento de los Patrimonios Autónomos (Ejecución y rendimientos), registro de cuentas de orden, depreciaciones, provisiones.	En reunión realizada por la Contaduría General de la Nación, los Representantes de SIIF Nación informaron que para este aplicativo no se contempla el desarrollo para el manejo de los temas descritos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-En el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31-12-13 Fonvivienda presenta excedente del ejercicio por valor de $129.793.039 miles siendo el valor correcto del excedente del ejercicio de $31.119.559 miles, en razón a que el rubro Otros Gastos por valor de $49.336.740 miles, no fue disminuido sino sumado al excedente operacional más otros ingresos. Dado lo anterior, esta cifra también incide en el valor del Patrimonio.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros recaudos a favor de terceros	581.897
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	105.188.003
819090	Otros derechos contingentes	864.876.738
890590	Otros derechos contingentes	(864.876.738)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	365.066.890
919090	Otras responsabilidades contingentes	7.031.494
990590	Otras responsabilidades contingentes	(7.031.494)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Nota 2. La cuenta 160501 - Terrenos, refleja el saldo de los bienes inmuebles transferidos a FONVIVIENDA, hasta la entrada en vigencia de la Ley 962 de 2005. Conforme a la división material de los predios, se tenía un universo de subsidios familiares de vivienda en especie, equivalente a 3.555 lotes, sobre los cuales y con cargo a los presupuestos apropiados de las vigencias 2005 y 2006, el Fondo Nacional de Vivienda expidió las Resoluciones 074, 187, 190, 203, 205, 216, 230 de 2005 y las Resoluciones 033, 145 y 675 de 2006; acorde con lo anterior, se transfirieron hasta el año 2007 un total de 3.168 lotes, quedando por concepto de subsidios en especie (lotes) pendientes de asignar en inventario, 387 lotes cuyo valor asciende a $103.183 miles, así: Barrancabermeja, Proyecto Planadas del Cerro, 1 lote, $1.621 miles; Calarcá, Proyecto Llanitos de Gualara, 1 lote, $2.981 miles; Calarcá, Proyecto Playa Rica, 1 lote, $2.981 miles; San José del Guaviare, Proyecto Maria Alejandra, 384 lotes, $95.600 miles. La siguiente es su conformación a diciembre 31: Terrenos Urbanos: $103.183 miles; Herramientas y Accesorios: $406 miles. En los meses de mayo y diciembre se dió de baja los bienes de FONVIVIENDA y se cedieron a Minvivienda **quedando pendiente por ceder unas herramientas que a 31 de diciembre de 2013, el Ministerio de Ambiente no ha devuelto físicamente por valor de $406 miles**. (Subrayado y resaltado fuera de texto)

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Dificultades en el Aplicativo SIIF por limitaciones en la calidad de la información para la generación de libros auxiliares y conciliación de cuentas.
- La entidad no cuenta con un Manual de Políticas Contables que permita fortalecer el sistema del proceso contable. Al no operar un sistema integrado de información en el proceso contable, se genera mucha información que debe ser procesada en hojas de cálculo para poder ingresarla al Aplicativo SIIF.

Recomendaciones.

- Entregar la información que requiera la Subdirección de Finanzas y Presupuesto en forma oportuna y con calidad, por parte de las diferentes dependencias de la entidad.
- Construir indicadores financieros que faciliten la interpretación de los Estados Contables.
- Evaluar y actualizar los riesgos del proceso contable.
- Fortalecer las habilidades y competencias del personal asignado al área contable en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,57 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Componente: Ambiente de Control, Elemento Desarrollo del Talento Humano.

- La realización de los procesos de reinducción para los funcionarios de la entidad. Es importante anotar que la entidad se encuentra dentro de los términos definidos por la Ley para llevar a cabo este proceso.
- La provisión de los cargos que se encuentran vacantes, con el fin de contar con la planta de personal completa.
- Atender lo estipulado en la función de advertencia No. 2012EE18253 de la CGR relacionada con los vínculos contractuales para el desempeño de funciones permanentes.
- El fortalecimiento de la Oficina de Control Interno con un equipo multidisciplinario suficiente y competente adecuado a la estructura y complejidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, permitiendo un mayor conocimiento, una cobertura adecuada y oportunidad en las actividades a desarrollar, atendiendo lo definido en el estudio de modernización que se adelantó bajo la coordinación de la Oficina de Talento Humano y con el acompañamiento de la ESAP.

Componente: Administración del Riesgo, Elemento Políticas de Administración del Riesgo.

- La adopción de la Política de Administración del Riesgo y de la Metodología para la Administración del Riesgo, que la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría y acompañamiento, propuso a la Alta Dirección.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

Componente: Información, elemento información primaria.

- La atención oportuna de las solicitudes de información que presentan nuestros usuarios.

Componente: Información, elemento Sistemas de Información.

- La adopción e implementación de la Política de Seguridad de la Información.

- La integración de los diferentes sistemas de información existentes en la entidad.

Componente: Actividad de control, elemento procedimientos.

- La elaboración de los diagramas de flujo para cada uno de los procesos y procedimientos de la entidad, conforme a lo definido en el MECI.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento Plan de Mejoramiento Individual.

- A partir de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios que hacen parte de la entidad, se han identificado oportunidades de mejora que no han sido plasmadas en un plan de mejoramiento individual que permita su seguimiento y medición de impacto en la gestión institucional.

Componente: Autoevaluación, elemento Autoevaluación de la Gestión.

- El fortalecimiento de los equipos de supervisión y seguimiento a proyectos en los Viceministerios de Agua y saneamiento Básico y vivienda.

30.- U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	11.318.562	11.034.152	284.410
Inversión	8.925.290	8.446.476	478.813
TOTAL	**20.243.852**	**19.480.628**	**763.224**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	11.318.562	11.034.152	284.410	97.49%
Inversión	8.925.290	8.446.476	478.814	94.64%
TOTALES	**20.243.852**	**19.480.629**	**763.224**	**96.23%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**963.508**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**604.370**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.567.878**

- Limitaciones que presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Carencia de módulo de bienes	No afecta la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la CGN, pues la limitación es controlable
2	Carencia de módulo de nómina	No afecta la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la CGN, pues la limitación es controlable

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- El formato saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $405.657 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.225.344 miles.

- LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

El mejoramiento de la parte operativa, funcional y de parametrización contable del SIIF Nación es innegable pues ello ha impactado favorablemente de la calidad de la información contable de la Contaduría General de la Nación, sin embargo es preciso señalar que aún se presentan algunas limitaciones del sistema que limitan sensiblemente el proceso contable de la entidad, ellos son:

Carencia de traza contable en el proceso de reconocimiento y revelación de bienes y servicios asociados a la administración del almacén de la entidad.

Redundancia en el proceso de reconocimiento de obligaciones a proveedores, al tener que registrar la obligación en los módulos de documentos soportes y en el de obligaciones que en esencia, piden la misma información.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.054,00
480890	Otros Ingresos Ordinarios	4,00
580590	Otros Gastos Financieros	720,00

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	7.994,00

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continúa la falta de integración sistematizada de la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad, para tener una contabilidad integrada.

- El SIIF Nación implemento avisos de suspensión del servicio, sin embargo, continúa tiempos de respuesta demorados por la alta demanda o puntos pico de acceso, así como en el cargue de archivos planos densos. Continua siendo dispendiosa la manera como actualmente permite el SIIF generar los reportes y

consultas contables, que por problemas de concurrencia y respuesta del sistema SIIF se limitó la periodicidad de los reportes y consultas.

- Pendiente de actualización del Manual de políticas contables de la CGN, que permitan soportar las decisiones y actividades realizadas.

- En proceso la integración de conciliaciones o puntos de control de la información en los diferentes procedimientos que alimentan los registros contables.

- A partir del procedimiento, bajar a nivel de tareas documentadas aquellos procedimientos particulares de realización diaria que está identificada y estandarizada.

Recomendaciones.

- Se recomienda finalizar el proyecto de actualización del Manual de políticas contables en la vigencia de 2014.

- Se sugiere promover y definir las conciliaciones y puntos de control a realizar por los diferentes procedimientos que suministran información para ser registrada contablemente en forma integral.

- Se recomienda incorporar en el procedimiento un instructivo a nivel de tarea que documenta los paso a paso realizados para ejecutar las diferentes actividades realizadas en el área contable y que se encuentran plenamente identificados y socializados al interior del equipo de trabajo.

- Se propone revisar y analizar los riesgos definidos específicamente para el área, vistos desde su entorno interno de grupo, institucional y externo a nivel de tercero, como proveedores de servicios y bienes, así como usuario de software obligatorio, ejemplo SIIF y demás desarrollos que complementan la información contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.68 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

1. Mediante Resolución 276 del 3 de julio de 2013 se realizó la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, donde se enmarca el

cumplimiento de las funciones de cada Servidor Público con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones de ley en la UAE Contaduría General de la Nación.

- La puesta en marcha del aplicativo Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, en el mes de octubre, integrando así los procedimientos y actividades que se venían desarrollando de manera aislada como la medición y seguimiento de los indicadores con el cumplimiento de los planes operativos y estratégicos, así mismo la visualización de los seguimientos y controles de los procesos son más amigables y accesibles por todos los funcionarios de la entidad.

- El cumplimiento del PGA establecido por el GIT de Control Interno ha permitido evidenciar la evolución de los procesos mediante la suscripción de planes de mejoramiento internos, en los cuales se plasman las acciones de mejora propuestas que benefician la gestión de la entidad y de cada uno de los procesos evaluados.

- El sistema de control interno en la CGN viene operando de manera adecuada, reflejando el compromiso y respaldo de la alta dirección, como se evidencia en los avances presentados en cada uno de los subsistemas, no obstante se hace necesario seguir realizando acciones internas que permitan fortalecer la eficiencia y eficacia de los procesos mediante una auto – evaluación y el registro acertado de las acciones de mejora propuestas en todos los niveles de evaluación tanto internas como externas.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**77,40%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

31.- INSTITUTO CARO Y CUERVO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	5.708.710	4.470.967	1.237.743
Inversión	4.373.000	4.365.469	7.531
TOTAL	**10.081.710**	**8.836.436**	**1.245.274**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	5.708.710	4.470.967	1.237.743	78,32%
Inversión	4.373.000	4.365.469	7.531	99,83%
TOTALES	**$**	**$**	**$**	**%**

NOTA: El Instituto no totalizó las columnas de la ejecución presupuestal y el porcentaje de ejecución.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**178.612**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**455.893**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**634.505**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	408.153	407.920	99,94%
Cuentas por Pagar	287.851	287.851	100,00%

TOTAL	**696.004**	**695.771**	**99,97%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
696.005	**695.771**	**234**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y la forma como se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Contable en el momento de ser enviada la información a la CGN el limitante es llevar el valor a miles ya que ellos presentan descuadres y errores al ser enviada.	N.A.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Las notas de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013. Las notas de carácter general no presentan fecha de elaboración.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Pasivo	768.578	2.354.717

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-A 31 de diciembre de 2013 presentaron pérdida del ejercicio por valor de $ 73.141 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $6.238.068 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $256.543 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Se realizó Comité Técnico de Mejoramiento y Sostenibilidad del Sistema de Información Contable el cual autorizó los ajustes planteados por Contabilidad para su saneamiento. Se presenta dificultad en la consecución de los documentos necesarios para culminar el proceso de depuración contable de las cifras que quedaron pendientes de saneamiento.

Para el año 2014 se espera terminar el inventario físico, y con dicho resultado se continuará con la depuración de los elementos que se encuentran en estado de obsolescencia e inservibilidad para darle de baja y reclasificarlos de acuerdo a la clase de tipo de activo fijo. Igualmente con el saneamiento y depuración contable.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las diferentes falencias que se presentan en el aplicativo de SIIF por su proceso de implementación total de la contabilidad, lo cual hace que se presenten muchas inconsistencias.

Recomendaciones.

- Darle aplicabilidad completa al aplicativo de SIIF – buscar mecanismos de Autoevaluación y Autocontrol.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3,67 Satisfactorio.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Pese a que el Instituto Caro y Cuervo en sus procesos de Gestión y Evaluación realizó avances significativos en la elaboración y estructuración de herramientas para acompañar y soportar los propósitos y objetivos misionales y administrativos; mantiene la necesidad de articular, dinamizar y evaluar definitivamente algunos procesos de alineación y retroalimentación frente a políticas, estrategias y metodologías gubernamentales que en la proyección del Estado y sus fines esenciales, posibilite mejorar y aumentar sus servicios a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes previstos en los preceptos Constitucionales.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**44,85%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

32.- INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	97.653.500	64.322.138	33.331.362
Inversión	59.990.871	49.259.687	10.731.185
TOTAL	**157.644.371**	**113.581.825**	**?**

NOTA: ¿A qué se debe que no informan el valor total de pérdidas de apropiación sin comprometer?

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	97.653.500	64.322.138	33.331.362	65.87%
Inversión	59.990.871	49.259.687	10.731.185	82.11%
TOTALES	**157.644.371**	**113.581.825**	**44.062.546**	**?**

NOTA: ¿A qué se debe que no informan el porcentaje total del comportamiento de la ejecución presupuestal?

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**959.786,19**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**9.604.776,92**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**10.564.563,11**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	224.109,68	10.335,90	4.61%
Cuentas por Pagar	56.974.520,11	4.185.816,50	7.35%
TOTAL	**57.198.629,80**	**4.196.152,40**	**?**

NOTA: ¿A qué se debe que no informan el porcentaje total de la ejecución del rezago presupuestal?

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2)

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	DEUDA FLOTANTE
57.198.629,80	4.196.152,40	53.002.477,40

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El SIIF no tiene en producción los módulos de cartera, propiedad, planta y equipo y nomina por lo que se requiere utilizar software local para el control de la información.	
2	En algunos casos la respuesta a los incidentes no resuelven los problemas planteados.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $9.635.703 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $12.682.000 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $16.197.467 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros.
Patrimonio	113.907.640	121.840.553

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El

sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
6.083.561	Mayor a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	841.771
512090	Otros Impuestos	865.720
522090	Otros Impuestos	4.624
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.312
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(3.412)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Deudores** – En la cuenta Sanciones corresponde a las sanciones impuestas por el Grupo de Control Interno disciplinario a exfuncionarios como resultado de las investigaciones disciplinarias en los años 2005 y 2006

Funcionario Sancionado	Documento	Valor
Pacific Gnecco Hernando R	C. C. 3.229.262	5.454.514
Hernández Cleopatra	C. C. 52.267.969	249.455
Zapata Barros Edgar	C. C. 14.227.341	109.050

- **Deudores** - En la cuenta indemnizaciones por perjuicios $2.634 miles, se encuentra registrado el proceso coactivo No. 19499225 contra el Señor Mauricio Hernán Ruiz Muñoz con c.c. 19.499.225, por el delito de falsedad en documento privado, fraude procesal y estafa en el año 2008. El imputado no efectuó la totalidad de los pagos y el proceso está en espera de decisión judicial para determinar la viabilidad de continuar con el proceso de jurisdicción coactiva.

- **Propiedad Planta y Equipo** – Por motivos administrativos no se realizó el avaluó de la sede principal de la entidad. Este se realizara en la vigencia 2014.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Para los módulos de nómina, cartera, propiedad planta y equipo que todavía no tienen implementado el SIIF Nación, se utiliza software local.

Recomendaciones.

- Establecer un control que garantice la conservación y trazabilidad de los documentos soportes de contabilidad que se comparten en el proceso contable., evidenciando la articulación de los grupos que intervienen en este.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.64 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La Entidad no actualiza frecuentemente la información que debe ser publicada por los diferentes medios: Página Web y carteleras.
- No siempre se tienen en cuenta las sugerencias y/o recomendaciones por parte de los servidores.
- No se cuenta con buzones de sugerencias en todas las sedes para los funcionarios.
- No se tiene política de administración del riesgo de gestión.
- Se debe fortalecer el conocimiento sobre la construcción, interpretación y análisis de indicadores de gestión.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**90,25%**	**Satisfactorio**

163700	Propiedad planta y equipos no explotados	208.752

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No todas las transacciones, hechos y operaciones no son informados oportunamente ni en la forma indicada al área financiera, así mismo no es adecuada la descripción de los documentos fuente o soporte de algunas de las transacciones.
- Se recomienda adelantar acciones de mejoramiento, con especial énfasis en el registro y control de los títulos judiciales ya que financieramente no se ha tomado una decisión frente a su registro y revelación en los Estados Financieros. Por otro lado, en necesaria la optimización del sistema SIIF para la elaboración de conciliaciones bancarias con informes sacados directamente de este sistema y la de realizar un seguimiento exhaustivo mediante la circularización a las conciliaciones de cuentas recíprocas.
- Ejercer mayor control frente al manejo de documentación para evitar la duplicidad de números consecutivos, alteración cronológica en comprobantes de contabilidad y asignación de documentos idóneos para las diferentes operaciones financieras.
- Mejorar la periodicidad con la que actualmente se publican en cartelera los estados financieros.
- No se han vuelto a elaborar las actas de las reuniones donde se llevan a cabo revisión a los controles del Grupo Financiero.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.76 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Es preciso mejorar la formulación del plan institucional de capacitación, teniendo en cuenta la medición del impacto de los programas de capacitación de años anteriores y aspectos como los resultados de las auditorías, medición de indicadores y recomendaciones de la Alta Dirección.

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

33.- SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
7.911.090	Superior a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	1.034
147590	Otros Deudores	7.911.091

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR

- Se debe mejorar el nivel de análisis correspondiente al avance de los diferentes planes institucionales y de la medición de los indicadores que conforman el Tablero de Control, de tal manera que se puedan generar recomendaciones para mejorar la gestión.
- Es necesario redefinir la metodología para la formulación de planes de mejoramiento individual, para incluir acciones de mejora que se deriven de ejercicios de revisión de la Alta Dirección, de lo riesgos institucionales o de procesos, de medición de indicadores estratégicos o de resultados auditorías internas.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**82,90%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

34.- FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	9.511.023	9.331.263	179.760
TOTAL	**9.511.023**	**9.331.263**	**179.760**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	9.511.023	9.331.263	179.760	98,10%
TOTALES	**9.511.023**	**9.331.263**	**179.760**	**98,10%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**1.038.924**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.792.340**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.831.264**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y la forma como se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Lentitud en la generación de informes.	Debido a esta limitación, el SIIF prorrogó la fecha de cierre contable de la vigencia 2013.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.344.181 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $1.420.698 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.339.041 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.342.642 miles.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR

163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.539

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El área contable se desarrolla en un espacio muy reducido que no cuenta con privacidad ya que se comparte con otras áreas y se encuentra expuesto al constante ruido.
- Como debilidad, también se encuentra la constante caída del Sistema SIIF dado que se maneja en red esto ocasiona pérdida de tiempo y retraso en las actividades.

Recomendaciones.

- Continuar depurando las cifras contables para obtener una información confiable.
- Así como continuar con la legalización de anticipos dados a terceros y demás depuración de demás cuentas contables.
- Generar información financiera y contable que sirva de base para la toma de decisiones realizadas por parte de la Alta Dirección.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,42 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Componente: Ambiente de Control - Dificultades:

- La entidad debe identificar y desarrollar una cultura organizacional propia.
- El Código de Ética de la entidad debe ser objeto de divulgación e implementación.
- Es fundamental el compromiso de la Dirección en continuar con la maduración del MECI-SGC.

Componente: Direccionamiento Estratégico - Dificultades:

- La opinión y satisfacción del cliente y de las partes interesadas, debe constituirse en un insumo importante en la formulación de planes y programas institucionales.
- La entidad no cuenta con normograma actualizado.

Componente: Administración de Riesgos - Dificultades:

- Se presentan fallas en la medición de la efectividad de las medidas y herramientas para el control de riesgos y su seguimiento.

- Subsistema de Control de Gestión.

Componente: Actividades de Control - Dificultades:

- El modelo de operación puede ser fortalecido con la identificación de la interacción entre la totalidad de los procesos.
- Es importante y necesario establecer indicadores de efectividad para conocer el verdadero impacto de la gestión de la entidad.
- El Mapa de Procesos debe reflejar en mejor forma el quehacer misional de la entidad.

Componente: Información y Comunicación Pública - Dificultades:

- Aún no se cuenta con un sistema de información que permita que los flujos de información sean plenamente eficientes y confiables.
- Los canales de comunicación con la Alta Gerencia, pueden ser mejorados para permitir su fácil acceso por toda la comunidad laboral.
- Los procesos de rendición de cuenta a la ciudadanía deben ser permanentes, permitiendo la información y el diálogo directo con los ciudadanos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Componente: Auto Evaluación - Dificultades:

- Es importante que el autocontrol genere capacidad de aprendizaje sobre “las lecciones aprendidas” para no repetir las mismas circunstancias que generaron hallazgos de Auditoría.

Componente: Auto Evaluación Independiente - Dificultades:

- El éxito en el cumplimiento del Programa General de Auditoría, depende del aseguramiento y continuidad del talento humano asignado a la OCI.

Componente: Planes de Mejoramiento - Dificultades:

- Aún no se implementan los Planes de Mejoramiento Individuales.
- Hay que mejorar la respuesta de la entidad ante debilidades en el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, buscando solucionar las causas generadoras de los hallazgos.

35.- CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.- CEDENAR S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $116.616 miles.

- A 31 de diciembre de 2013 presentan disminución del capital de trabajo por valor de $9.493.847 miles.

- **Cartera Servicio de Energía:**

Miles de Pesos

CARTERA POR EDADES	CARTERA	PROVISIÓN
181-360 días	5.444.037	4.542.589
Mayor a 360 días	49.517.544	48.638.315

- **Nota 15 – Impuestos, Contribuciones y Tasas.** En el mes de abril de 2009 la DIAN, confirma la Liquidación oficial de revisión del 10 de marzo de 2008 mediante la cual se modificó la declaración del impuesto de renta y complementarios año gravable 2004; y en agosto de 2009 se interpone la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Nariño, la suma discutida por impuestos es de $3.628.879 miles y los intereses liquidados ascienden a $6.861.730 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
534.012	Mayor a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras Inversiones en Títulos de Deuda	5.948.118
142590	Otros Depósitos Entregados	181.454
147090	Otros Deudores	522.834
147590	Otros Deudores	172.626
151890	Otros Materiales	1.439.277
165590	Otra Maquinaria y Equipo	1.511.533
168090	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y H.	10.687
192090	Otros Bienes Entregados a Terceros	451.180
192590	Otros Bienes Entregados a Terceros	(367.093)
279090	Otras Provisiones Diversas	334.649
439090	Otros Servicios	487.881
480590	Otros Ingresos Financieros	393.874
581090	Otros Gastos Extraordinarios	68.045
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(70.63)
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	10.278.893
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(10.278.892)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	39.608.404)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(48.498.708)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Identificación:

- Culminar con las etapas de Transición y Adopción del Modelo General de Contabilidad para Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera de aceptación mundial NIIF.

- El flujo de información desde los otros procesos o procedimientos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contabilidad se realiza sin oportunidad, lo cual genera retrasos en la consolidación de la contabilidad.

- Se tienen identificados algunos riesgos de tipo contable pero debe trabajarse por lograr identificar la mayor cantidad de riesgos en cada una de las etapas que lo componen para que se suscriban las correspondientes acciones preventivas y

los compromisos para aplicarlas en una adecuada política de Administración del riesgo.

- Falta de Cultura para el manejo del proceso contable en otras áreas asociadas al S.I.I.F. por la gran cantidad de transacciones que se maneja en la Empresa.

Clasificación:

- Cedenar cuenta con un sistema de información financiero integrado, pero por su crecimiento está obligado a migrar a nuevas tecnologías para satisfacer las necesidades actuales y futuras. En lo recorrido del Año 2013, se dio cumplimiento al objeto contractual Contrato No. 545-2012 en aras de poner en funcionamiento el Sistema Financiero ERP SJP7 y que entró en funcionamiento a partir de enero del 2014.

Registro y Ajustes:

- Carencia del Módulo de Auditoria a los procesos del Sistema de Información Financiera.

Recomendaciones:

- Compromiso permanente de todos los funcionarios del área financiera en la implementación del nuevo software para el Sistema de Información Financiero, (Otro Si, contrato 545/2012, ampliación de actividades y plazo hasta julio de 2014) con el fin de contar con herramientas de última tecnología y automatizar los procesos y optimizar la generación de información.

- Continuar con las etapas de transición y adaptación para las NIIF de acuerdo a la normatividad de la Superintendencia de Servicios Públicos.

- Continuar con la atención oportuna los requerimientos de los entes de control.

- Durante la vigencia 2013 se realizó una actualización a los mapas de riesgo de toda la administración por parte de la Oficina de Control interno, sin embargo el seguimiento y evaluación a los riesgos de índole contable que estaban previstos efectuar durante la vigencia 2013, serán objeto de seguimiento durante la presente vigencia 2014.

- Fortalecer el plan de acción en Administración del Riesgo con el propósito de lograr impactos positivos en la gestión, implementando las estrategias pertinentes.

- Actualizar los procesos y Procedimientos de acuerdo a las nuevas responsabilidades y actividades que se presenten con la puesta en marcha del Nuevo Sistema Financiero ERP SJP7.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.85 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Subsistema de Control Estratégico:

Debilidades:

- No se ha actualizado el Código de Ética, Buen Gobierno y Trasparencia desde el año 2004, fecha en la cual fue publicado, adecuándolo a las nuevas reglamentaciones del Estatuto Anticorrupción. (Ley 1474 de Julio 12 de 2011). Se sugiere que en futuras campañas institucionales en materia de valores instituciones se fortalezcan de manera adecuada, pues se evidencian en la práctica debilidades que ameritan, se tengan en cuenta dentro de los ejercicios que en este tema debe desarrollar el grupo de talento humano.

- Alto porcentaje de personal que labora a través de término fijo y contrato de prestación de servicios, encargados de la ejecución de procesos importantes del área.

- Inexistencia de un grupo de estudio y análisis regulatorio.

- Existe desconocimiento de los trabajadores sobre los beneficios en la aplicación de un sistema de administración de riesgos y su responsabilidad frente a éste.

- Pese a que los responsables del Proceso de Talento Humano, lideran adecuada y oportunamente la evaluación del desempeño, se concluye que a la fecha no se han suscrito Planes de Mejoramiento Individual.

- Falta de planeación en el proceso contractual por parte de los responsables.

- Insuficiente cultura de planeación en las Zonas y Seccionales.

- Baja cultura de los trabajadores en la utilización de herramientas como DOCUNET para disminuir el uso de papel.

- Subsistema de Control de Gestión:

Debilidades:

- En las algunas Zonas y seccionales no se dispone de grupos de trabajo para cumplir lo que dispone la resolución CREG 156 de 2011 referente a atender el servicio las 24 horas.

- Bajo conocimiento del esquema regulatorio en los aspectos importantes relacionados con las pérdidas y otros temas de la empresa.

- Sistema de Información Supernova lento para la ejecución de tareas y procesos en Zonas y Seccionales.

- Desactualización de datos básicos de los usuarios en la Base de Datos Comercial.

- Base de Datos desactualizada para acople usuario-transformador por circuito.

- Deficiente control en el sistema de distribución en cada una de las Zonas.

- Subsistema de Control de Evaluación:

Debilidades:

- Obsolescencia del Sistema de Distribución que incrementa los reclamos en algunas Zonas.

- Inadecuada metodología de evaluación de desempeño.

- Alto costo de comercialización del servicio de energía.

- Aumento de Cartera por la Política de recuperación de energía por procesos administrativos.

- Cartera de difícil recaudo en la Zona Pacífico.

- Insuficiente cultura de planeación en las Zonas y Seccionales.

Recomendaciones:

- Continuar con el desarrollo de actividades para el fortalecimiento y mejora de la gestión ética, dentro del marco y lineamientos que establezca la Gerencia.

- Recalcar en la importancia de los elementos de Sistema de Control, para generar cultura organizacional eficiente y eficaz.

- Continuar con el seguimiento permanente a los programas proyectos y metas definidos en cada proceso y adoptar las acciones correctivas o de mejoramiento.

- Fortalecer el plan de acción en Administración del Riesgo con el propósito de lograr impactos positivos en la gestión, implementando las estrategias pertinentes.

- La autoevaluación de riesgo debe ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de objetivos.

- Establecer una nueva metodología de evaluación de desempeño teniendo en cuenta la ampliación de los negocios certificados en la electrificadora.

- Generar al interior de las subgerencias que ejecutan proyectos de inversión y mantenimiento preventivo y correctivo, el establecimiento de una adecuada planeación en el proceso contractual por parte de los responsables.

- La Oficina de Planeación y Sistemas debe Socializar el Balance Scorecard para aumentar la participación y establecer una mayor cultura de planeación en las Zonas y Seccionales.

- Capacitación permanente de la guía de interventoría a los trabajadores asignados para esta labor, incluidas además las nuevas reglamentaciones del Estatuto Anticorrupción en esta materia.

- Implementar los planes de mejoramiento individuales que sean necesarios y contengan las acciones que deben ejecutar los trabajadores para mejorar su desempeño y el del área organizacional, realizando el respectivo seguimiento.

- Continuar trabajando para involucrar a todas las áreas en el objetivo de obtener la certificación en la norma OHSAS -18001 (Seguridad y Salud Ocupacional) e implementarla a nivel departamental.

- Continuar con la revisión del proceso de Atención de PQR´s modulo ajustes, esto por cuanto se siguen generando Silencios Administrativos Positivos.

36.- FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- **Partidas Conciliatorias Disponible:** La entidad informa que estas partidas no tienen efecto en el estado de resultados de la Fiduciaria (cifras en pesos):

Fiducoldex:

Concepto	Mayores de 30 días	
	No.	Valor
Notas Crédito no registradas en libros	7	10.414.256

Demás Negocios Fiduciarios:

Concepto	Mayores de 30 días	
	No.	Valor
Consignaciones no registradas en libros	835	375.006.744
Notas débitos no registrado en libros	44	8.249.603
Notas crédito no reflejadas en extracto	1	104.009
Total	**880**	**383.360.356**

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.10	283 días

"Debe precisarse que la cifra reportada corresponde a una cuenta por cobrar a cargo de la empresa Coopemun por concepto de comisiones fiduciarias ($2.103.231,26) y respecto de la cual la Fiduciaria, a través de las áreas comercial y jurídica, ha venido adelantando las gestiones de cobro persuasivo de la obligación. Para el efecto, ha enviado sendas comunicaciones a la empresa indicada y ha intentado establecer contacto con el deudor, sin obtener resultados favorables."

NOTA: Revisado el respectivo Catálogo de Cuentas no figura registrada la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras Inversiones en Títulos Participativos	17.661.992
148090	Otros Deudores	(4.765)
243690	Otras Retenciones	22.887

279090	Otras Provisiones Diversas	268.619
435090	Otros Ingresos Financieros	12.826.491
480890	Otros Ingresos Ordinarios	341.752
511190	Otros Gastos Generales	237.703
512090	Otros Impuestos	631.820
530490	Otros Deudores	267.504
531790	Otras Provisiones Diversas	8.250
580290	Otras Comisiones	98.932
580590	Otros Gastos Financieros	4
581090	Otros Gastos Extraordinarios	92.211
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	3.048.552.581
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(3.048.552.581)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(80.074.538)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

37.- UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	136.439
839090	Otras Cuentas Deudores de Control	13.124
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	2.435
991590	Otras Acreedoras de Control	(2.435)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La falta de políticas contables internas pueden dar lugar a que existan valores sin depurar y a que las transacciones, hechos y operaciones realizados en las dependencias de la Universidad, sean debidamente informadas al área contable.

- El análisis, interpretación y comunicación de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad puede considerarse en un grado de desarrollo bajo.

- Hay debilidad en la utilización de la instancia asesora (proceso de calidad) que permita gestionar los riesgos de índole contable.

- Las autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable no están documentadas.

- No existe un manual de políticas contables interno que sirva de guía u orientación efectiva del proceso contable, y que facilite una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.

- Los soportes documentales de los registros contables tienen debilidad en cuanto a rotulación y archivo.

Recomendaciones.

- Se recomienda diseñar un manual interno de políticas contables.

- Se sugiere establecer un procedimiento documentado que defina los controles necesarios para validar la liquidación automatizada de la nómina de la entidad.

- Mejorar la oportunidad en que se presenta el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental al representante legal, y su publicación mensual en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad.

- Definir formalmente un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, actualmente puede considerarse no definido o implícitamente en un grado de desarrollo bajo.

- Se sugiere armonizar dentro de la mayor celeridad la rotulación y archivo de los soportes documentales de los registros contables de conformidad con las normas que regulan la materia.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.15 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Mayor compromiso por parte los responsables de los procesos para realizar una adecuada administración de riesgos y medición de los indicadores de gestión.

- La Universidad no cuenta con un instrumento para planes de mejoramiento individual, situación que no permite realizar seguimiento a los compromisos establecidos por los funcionarios.

- Falta de respuesta oportuna por parte de los responsables de los procesos auditados por la Oficina de Control Interno.

- Los sistemas de información de la Universidad no se encuentran integrados lo que dificulta los flujos de información primara y secundaria.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**55,40%**	**Intermedio**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

38.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	11.129.762	9.991.323	1.138.439
Inversión	64.819.274	59.823.806	4.995.468
TOTAL	**75.949.036**	**69.815.129**	**6.133.907**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	11.129.762	9.991.323	1.138.439	90%
Inversión	64.819.274	59.823.806	4.995.468	92%
TOTALES	**75.949.036**	**69.815.129**	**6.133.907**	**92%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	24.598.430
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	215.765
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	24.814.195

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	15.741.526	14.444.702	92%
Cuentas por Pagar	656.308	653.473	100%
TOTAL	**16.397.834**	**15.098.175**	**92%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

NOTA: La entidad informa que no existe deuda flotante toda vez que no se generaron cuentas por pagar con cargo al rezago presupuestal.

De acuerdo esta auditoría si existe deuda flotante y el cálculo realizado es el siguiente:

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
16.397.834	**15.098.175**	**1.299.659**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Existen recaudos por clasificar $ 49.383 miles, registrados en subcuenta 290580, que corresponden a consignaciones pendientes por identificar en los distintos bancos, con una vigencia no mayor a seis meses; no se incluye en este valor las partidas pendientes de las cuentas de embargos judiciales.

- EFECTIVO: Con el fin de mantener el saldo de bancos actualizado a la realidad que muestran los extractos bancarios, el grupo de tesorería registrada en grupo 29 “Otros Pasivos”, (ver nota 12), las consignaciones que estando en extracto no cuentan con recibo de caja por parte del proceso de tesorería hasta que no se identifique el tercero, el concepto y la renta a afectar, momento en el cual los saldos contables se muestran iguales en ambas aplicaciones por este concepto.

-El proceso de administración de bienes afecta las cifras contables por la falta de control de los bienes entregados y recibidos en administración o comodato. Entre las situaciones que se presentan están: Falta sistematizar la información, ausencia de soporte que dé cuenta de la entrega o recibo de los bienes, falta de liquidación o renovación oportuna de los mismos, ausencia de información en los documentos de comodato que den cuenta del valor y estado real de los bienes entregados o recibidos, falta de claridad en las obligaciones y derechos de las partes y su costo probable entre otras.

-DERECHOS CONTINGENTES: La falta de sistematización del proceso de embargos, dificulta el reconocimiento y la revelación real y total de los saldos, pues se realiza manualmente la actualización por las múltiples causas que ésta conlleva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.406.806	Más de 721 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	171.457
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	42.397
480890	Otros Ingresos Ordinarios	1.443.139
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	13.372
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	96
819090	Otros Derechos Contingentes	60.090.491
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	147.598
890590	Otros Derechos Contingentes	(69.260.683)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	7.604

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Se mantienen las limitaciones de orden tecnológico en lo que se refiere a los sistemas de información en línea y a la inestabilidad de los procesos que se desarrollan mediante los aplicativos, aún persiste la falta de afectación en línea de procesos tales como la contratación, facturación de la totalidad de las rentas que se deben manejar desde el aplicativo Sirena, la supervisión e interventoría, los procesos judiciales, los resultados de la administración de los bienes “Activos” inventariables, administración del portafolio de inversiones y los procesos de gestión de cobro administrativo y coactivo, incluidos los embargos y procesos de decomiso, incautaciones y aprehensiones.

-Para la fecha de elaboración del presente documento se tiene un requerimiento oficial al proveedor del sistema financiero de la Corporación, el cual consiste fundamentalmente en permitir manejar por proceso automático las entradas al almacén por concepto de compras de bienes o suministros de insumos que adquiere la entidad.

-Actualmente el registro por interfase opera satisfactoriamente para aquellas entradas que apropian recursos para un solo compromiso presupuestal, para los casos donde se maneja Otrosí de contratos, el sistema no permite el proceso en línea, es decir, no hace interfase contable y presupuestal.

-De igual manera las compras que se realizan con recursos de los fondos fijos y que requieren registros de entrada al almacén operan sin interfase, es decir se hace la entrada y luego se registran las interfases presupuestales y contables.

-Dadas las dificultades presentadas en el flujo de la información de base contable, se determinó que la administración y el flujo de la información documental por el aplicativo Docunet, es el único medio oficial de la misma, acompañado de la información publicada en intranet y web corporativa.

-Existen bienes muebles e inmuebles en comodato pendientes de liquidar para lo cual se vienen adelantando acciones de acuerdo a lineamientos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica que conlleven a la liquidación o a la realización de actas de archivo. Lo anterior según lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico en memorando 150AL-1401-183 del 21 de enero de 2014.

-Algunos bienes inmuebles presentan problemática en lo que respecta a la diferencia de áreas en la información que se presenta entre la ficha catastral y la escritura, diferencia que obedece a que los predios fueron adquiridos por la Corporación como cuerpo cierto, lo que hace que sea natural que no coincidan las hectáreas descritas en los títulos de dominio versus el levantamiento topográfico o las cédulas catastrales.

-El manejo y administración del archivo contable viene presentando dificultades dado que a la fecha digitalizar la producción documental de los años 2010, 2011, 2012, y 2013, para lo cual este año se cuenta con el apoyo de practicantes, quienes están desarrollando tareas de actualización tanto física como virtual.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los funcionarios que apoyan las actividades de sistemas, no se encuentran incluidos en plan de capacitación.

-Actualmente no se cuenta con cronograma de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo.

-En Corantioquia no se pudo evidenciar la existencia de un plan de contingencia, asociado a los sistemas de información.

-Actualmente en la Corporación se cuenta con licencias de sistema operativo Windows y programa Ofimático Office en número superior a la cantidad de equipos registrados en el inventario. Para efectos de control se recomienda adicionar al inventario de equipos, columnas que permitan identificar los seriales para el software instalado".

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se mantienen las limitantes de orden tecnológico en lo que se refiere a los sistemas de información en línea y a la inestabilidad de los procesos que se desarrollan mediante los aplicativos, aún persiste la falta de afectación en línea de procesos tales como la contratación, facturación de la totalidad de las rentas que se deben manejar desde el aplicativo Sirena, la supervisión e Interventoría, los procesos judiciales, los resultados de la administración de los bienes "Activos" inventariables, administración del portafolio de inversiones y los

procesos de gestión de cobro administrativo y coactivo, incluidos los embargos y proceso de decomisos, incautaciones y aprehensiones.

- Para la fecha de elaboración del presente documento se tiene un requerimiento oficial al proveedor del sistema financiero de la Corporación, el cual consiste fundamentalmente en permitir manejar por proceso automático las entradas al almacén por concepto de compras de bienes o suministros de insumos que adquiere la entidad. Actualmente el registro por interfase opera satisfactoriamente para aquellas entradas que apropian recursos para un solo compromiso presupuestal, para los casos donde se maneja Otro Si de contratos, el sistema no permite el proceso en línea, es decir, no hace la interfase contable y presupuestal.

- De igual manera las compras que se realizan con recursos de los fondos fijos y que requieren registro de entrada al almacén operan sin interfase, es decir, se hace la entrada y luego se registran las interfases presupuestales y contables.

- Dado las dificultades presentadas en el flujo de la información de base contable, se determinó que la administración y el flujo de la información documental por el aplicativo Docunet, es el único medio oficial de la misma, acompañado de la información publicada en intranet y web corporativa.

- A la fecha de expedición de los estados financieros y contables se trabaja coordinadamente en la documentación de los distintos procesos Corporativos y en el modelo de operación por procesos, para identificar y viabilizar el mapa de interacciones entre procesos con el fin de ajustar y mejorar la calidad y oportunidad de la información de base contable.

- Existen bienes muebles e inmuebles en comodato pendientes de liquidar para lo cual se vienen adelantando acciones de acuerdo a lineamientos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica que conlleven a la liquidación o a la realización de actas de archivo. Lo anterior según lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico en memorando 150AL-1401-183 del 21 de enero de 2014.

- Algunos bienes inmuebles presentan problemática en lo que respecta a la diferencia de áreas en la información que se presenta entre la ficha catastral y la escritura, diferencia que obedece a que los predios fueron adquiridos por la Corporación como cuerpo cierto, lo que hace que sea natural que no coincidan la hectáreas descritas en los títulos de dominio versus el levantamiento topográfico o las cedulas catastrales. De acuerdo a lo informado por el Grupo de Apoyo Logístico en memorando 150AL-1401-183 del 21 de enero de 2014. "Se han adelantado gestiones desde el punto de vista jurídico ante la oficina de catastro y se procedió en primera medida a realizar el estudio de títulos de cada uno de los predios, lo que servirían de insumo para realizar el análisis cartográfico."

- En el presupuesto de la vigencia fiscal 2014, se cuenta con recursos y se adelanta el proceso contractual de actualización y homologación de áreas o cabidas de todos los predios que presentan esta situación, en atención a la función de advertencia sobre el asunto.

- El manejo y administración del archivo contable viene presentando dificultades dado que a la fecha falta digitalizar la producción documental de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, para lo cual este año se cuenta con el apoyo practicantes, quienes están desarrollando tareas de actualización tanto física como virtual.

- De manera adicional, se está realizando revisión de la información que ya cumplió su tiempo de vigencia para proceder a la eliminación de la información.

- Como es de conocimiento público, el Sistema Tributario Colombiano es bastante cambiante y dinámico, razón por la cual es necesario contar con los servicios profesionales de un experto en la materia, situación que fue prevista en el presupuesto corporativo para iniciar su ejecución en el 2014……."

- Adicional a lo expuesto, se concluye por parte del equipo de la Oficina de Control Interno, los siguientes aspectos:

- El Comité de Sostenibilidad Contable se reúne a solicitud de las dependencias que tengan asuntos que deben ser tratados en él. No hay reuniones regulares.

- No se alimenta adecuadamente el aplicativo PGAR para hacerle seguimiento físico y financiero a los convenios.

- No se tienen digitalizados todos los documentos contables en el aplicativo DOCUNET debido a la escasez de recursos para llevar a cabo este proceso.

- Los cambios normativos en el tema administrativo, financiero y tributario, producen modificaciones a los módulos de los aplicativos informáticos institucionales contratados, lo cual genera dependencia total con el proveedor del software, para realizar los ajustes de programación, que a su vez trastornan otros que permanecen estables.

- Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad son de fácil y confiable medición monetaria, sin embargo sobre el tema de COSTOS AMBIENTALES no se ha abordado a nivel nacional con orientaciones precisas al respecto.

- La identificación, análisis y el tratamiento a los riesgos de índole contable se cumplen parcialmente, aunque se tiene presente en la narración de los procedimientos a nivel de tarea.

- Se tiene deficiencia en cuanto a la calidad de la instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable y sobre todo, minimizarlos, trasladarlos o asumirlos, según la política que se establezca.

- No se evidencia por medio de flujogramas u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable. La norma se actualizó y se difunde por medio del DOCUNET.

- Se presentan descripciones incompletas y/o poco adecuadas en algunos casos, en el documento fuente o soporte de las transacciones, hechos u operaciones contables.

Recomendaciones.

- Dar cumplimiento por parte de los responsables según la temática, a las recomendaciones dadas por esta Oficina, en el Informe de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2011, presentado en febrero de 2012.

- Mantener las fortalezas identificadas en el proceso contable.

- Continuar con la socialización de las funciones asignadas al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora que permite gestionar los riesgos de índole contable, tales como identificar los inherentes a cada una de las actividades del proceso contable, así como los respectivos controles que deben implementarse para administrar los riesgos identificados, entre otras.

- Se debe potencializar más la función del Comité de Sostenibilidad Contable, para que desde allí se determinen las políticas y directrices necesarias para las acciones preventivas y correctivas del Sistema de Control Interno Contable.

- Actualizar el reglamento interno de presupuesto de ingresos y gastos de la corporación, toda vez que el existente no refleja los cambios normativos.

- Hacer auditoría a la información ingresada en el aplicativo de facturación a través de la plataforma web corporativa por los tesoreros municipales que genera y liquida el valor a transferir a la Corporación por concepto de transferencia ambiental cuando se considere que existen variaciones injustificadas que así lo ameriten, con el fin de determinar que éstos si correspondan a los derechos a que tiene la entidad.

- Ampliar la conformación del Comité de Inversiones de tal manera que en él tengan asiento permanente funcionarios de la Subdirección de Planeación y Estrategias Corporativas, la Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina de Control Interno, ya que de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución No. 1210-17509 del 18 de octubre de 2012, el Comité estará conformado por el Subdirector

Administrativo y Financiero, el Coordinador del Grupo de apoyo tesorería, facturación y cobro coactivo y los analistas o funcionarios que para este fin asigne la subdirección administrativa y financiera.

- Adoptar mediante acto administrativo el manual para administración de excedentes de liquidez dando cumplimiento al parágrafo del Artículo 10 de la Resolución 040-1210-17509 que fija las nuevas políticas para la administración de los excedentes de liquidez de CORANTIOQUIA.

- Modificar la Resolución que adopta el Comité de Inventarios, mediante otra con ampliación de los integrantes del mismo y con nuevas funciones para el Comité y para quien ejerza las funciones de la Secretaría Técnica.

- Mantener el Autocontrol, como mecanismo que permite controlar, detectar desviaciones y efectuar correctivos.

- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.54 Adecuado.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Dificultades:

- La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2013 por medio del acompañamiento y asesoría y la evaluación y seguimiento identificó algunas acciones que requieren fortalecimiento para el correcto flujo del Sistema de Control Interno Corporativo.

- Aún se presenta dificultad en el ejecutar corporativo con la metodología por procesos y no por dependencias.

- Se ha avanzado en mejorar la calidad y oportunidad del registro de información en las bases de datos internas; con el fin que cumplan con su función de generar datos confiables y oportunos para usuarios internos, externos, entes de control y demás partes interesadas; sin embargo se requiere actuar con mayor contundencia en esta materia.

- Dentro de la consolidación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se requiere definir una estructura operativa para el modelo de operación por procesos, buscando redefinir los macro procesos.

- Si bien la Corporación realiza algunos procesos conforme a las exigencias de Ley, requiere que estos estén documentados en cada una de sus etapas. Referente al programa de inducción la entidad procede conforme a las exigencias del CNSC, pero no se encuentra documentado los programas de inducción y re-inducción la importancia del Sistema Integrado de Gestión, la articulación del Sistema de Control Interno MECI y Sistema de Gestión de Calidad; como parte de los procesos de gestión del conocimiento que le permita a los servidores públicos de la Corporación, incorporar los conceptos de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión.

- Se requieren herramientas que faciliten con mayor automatización, medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión de la entidad en tiempo real, verificando la capacidad para cumplir las metas y resultados y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de sus funciones.

- La Corporación deberá capacitar a sus servidores públicos en la formulación e implementación de indicadores de gestión, resultados e impacto; los cuales medirán la efectividad, la eficacia y la eficiencia de la gestión Corporativa.

- Se avanza en el fortalecimiento del Autocontrol, como la mejor manera de evitar el riesgo y de realizar la Gestión en forma eficiente, eficaz, transparente y con calidad. Pero presenta una calificación insuficiente en la variable denominada autoevaluación de control, del indicador de evaluación de la actividad 25.2 del Sistema de Control Interno. Es de aclarar que el indicador en su totalidad promediando sus variables obtiene una calificación satisfactoria.

- Se reitera la necesidad de ajustar el mapa de administración de riesgos corporativo, de acuerdo con las nuevas orientaciones emitidas en materia ambiental y avances operativos y administrativos de la Corporación.

- Es importante que se establezcan formatos para el seguimiento de los acuerdos de gestión en la Corporación, si bien se realizan las acciones correctivas, preventivas y de mejora de las mismas para el cumplimiento de sus metas, esto permitirá tener una batería de información y una acción más automatizada del seguimiento.

- La Corporación debe trabajar en herramientas para la evaluación de la percepción externa de su gestión y la prestación de su servicio de manera constante.

Los planes de mejoramiento por procesos y el Plan Anual de Auditoría deben de retomarse para la vigencia 2014. Las circunstancias de la entidad durante la vigencia 2013 debido a su proceso de análisis para la certificación y de reestructuración organizativa, determinaron que la oficina de Control Interno actuará bajo las acciones de acompañamiento y asesoría como las de evaluación y seguimiento.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**69,25%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

39.- U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.721

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso de Gestión Financiera y Contable no se encuentra caracterizado y tampoco cuenta con políticas de operación, procedimientos, formatos y registros propios, aunque cumple con los requerimientos y demás parámetros establecidos en el aplicativo SIIF Nación II, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- La UAE Agencia ITRC, por tener vinculado el 100% del personal bajo del personal bajo la modalidad de nombramiento provisional, menos los cargos de libre nombramiento y remoción, no cuenta con programas de capacitación que incluyen a funcionarios que apoyan el área contable, excepto por la capacitación que sin costo para la entidad imparten el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la ESAP y otras entidades.

- La UAE Agencia ITRC, no cuenta con políticas contables públicas definidas y claras para su aplicación al interior de la entidad, las cuales deben estar documentadas.

Recomendaciones.

- Diseñar, elaborar, documentar en el SIG e implementar el proceso y los procedimientos relacionados con la gestión financiera y contable de la entidad.

- Implementar los arqueos de caja menor, de manera independiente a los que por competencia pueda realizar la Oficina Asesora de Control Interno. Par el efecto se sugiere elaborar un instructivo para el manejo y control de la caja menor, teniendo como fundamento la normatividad expedida sobre la materia, especialmente por parte de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Se recomienda al responsable del proceso contable y financiero, fortalecer la cultura del autocontrol en las actividades relacionadas con el área, especialmente con el manejo de la caja menor, de manera que la legalización de los gastos se haga en forma oportuna, con todas las firmas requeridas para su validez y verificando que los soportes cumplan los requisitos exigidos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.34 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Sin omitir que la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales está en proceso de

sustentación y afianzamiento de su gestión, lo cual toma un tiempo, se mencionan las siguientes opciones de mejora y/o actividades para alcanzar un grado de madurez mayor en la implementación del MECI, a saber:

- Diseñar, elaborar, documentar y aprobar en el Sistema de Gestión de la Calidad, como parte integrante del Sistema Integrado de Gestión, la totalidad de los procesos que regulan la operatividad de la Entidad, teniendo en cuenta las funciones asignadas a cada una de las dependencias en el Decreto 4173 de 2011, modificado por el Decreto 985 de 2012.

- El talento humano es el principal activo de la Agencia, por lo que los planes de bienestar e incentivos, así como la realización del concurso para vincular al personal por el sistema de carrera administrativa, requieren especial atención de parte de la Alta Dirección, lo cual impactará positivamente el clima laboral.

- La Oficina Asesora de Control Interno debe mantenerse al más alto nivel de la Entidad y provista del personal necesario, con criterio interdisciplinario, de manera que le permita hacer el acompañamiento, monitoreo y evaluación de la gestión en los términos en que se requiere.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**46,90%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

40.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)

Inversión APN	573.149.000	0	573.149.000
TOTAL	**?**	**?**	**?**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado). (Cifras en Pesos)

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	7.325.961.457	6.363.192.984	962.768.473	87%
Servicio de la deuda	1.098.554.000	1.082.802.137	15.751.863	99%
Inversión	25.665.734.959	14.438.583.624	11.227.151.335	56%
TOTALES	**34.090.250.416**	**21.884.578.745**	**12.205.671.671**	**?**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Cifras en Pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**5.837.128.087,61**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**830.226.844,28**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**6.667.354.931,89**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Cifras en Pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.661.919.883	1.387.458.171,00	83%
Cuentas por Pagar	1.582.238.297,65	1.582.238.297,65	100%
TOTAL	**3.244.158.180,65**	**2.969.696.468,65**	**?**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Cifras en Pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.244.158.180,65	**2.969.696.468,65**	**274.461.712**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Desconocimiento Asesor de la Entidad en el Minhacienda.	Es necesario conocer el nombre de la persona designada como asesor para la Corporación.
2	La asistencia y soporte técnico del Minhacienda en la línea telefónica 6021270, en ocasiones no conocen el tema, por lo tanto estas asesorías confunden a los usuarios	Es preciso que las personas designadas para esta tarea, tengan claridad y conocimientos suficientes para orientar el usuario.
3	Se presenta interferencia del canal de internet, a la hora de realizar consultas y transacciones.	Estas interferencias generan atrasos en las actividades a realizar.
4	En algunas ocasiones el aplicativo presenta fallas en el acceso, por lo cual el Ministerio inhabilita el mismo, lo que genera atraso en los procesos de las entidades como la CAS.	Estas fallas producen traumatismo a la hora de culminar los procesos en el sistema

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.669.410	Mayor a 365 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Acreedores	353.013
242590	Otros Acreedores	33.501
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	378.570

442890	Otras Transferencias	823.149
812090	Otros Litigios y Demandas	12.977.206
890590	Otros Derechos Contingentes	(10.418.480)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(40.079)
912090	Otras Obligaciones por Litigios o Demandas	65.809.825
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(16.453.775)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	56.015

C.- De Orden Administrativo.

- **Manejo de Documentos y Soportes Contables**: En la actualidad la Corporación se encuentra en proceso de adquisición del software para el manejo de las cuentas por cobrar.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con personal de planta para ejercer las actividades del departamento de contabilidad.

Recomendaciones.

- Se hace necesario e indispensable incluir en la planta de personal el cargo de contador de la entidad y personal de apoyo en esta área.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.0 - Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de compromiso de las personas que lideran y conforman los diferentes procesos del Sistema de Gestión Integral.
- Falta de compromiso de las personas que ejecutan acciones evidenciando el no cumplimiento de los procesos, procedimientos y diligenciamiento de los diferentes formatos definidos en el sistema.
- No entrega a tiempo de los reportes e informes relacionados con el sistema.
- Rotación de personal contratistas impiden crear una memoria Institucional.
- Nómina del personal de planta de la Institución es muy pequeña lo que no permite tener responsable en todas las actividades y procesos que ejecutan en la Corporación.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**83,55%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

41.- SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA – SUPERSOLIDARIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	8.003.640	6.923.428	1.080.212
Inversión	4.041.000	3.647.033	393.967
TOTAL	**12.044.640**	**10.570.461**	**1.474.179**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	8.003.640	6.923.428	1.080.212	86,50%
Inversión	4.041.000	3.647.033	393.967	90.25%
TOTALES	**12.044.640**	**10.570.461**	**1.474.179**	**87.76%**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Certificado de Ingresos y Retenciones	a) Los certificados de retención del Iva se generan por el período completo, no da opción de sacarlo por período gravable, es decir por el bimestre, cuatrimestre y anual. b) Las bases gravables reportadas en el certificado no corresponden a las bases que se digitan en la obligación, generando diferencias con el documento soporte de la factura.
2	Registro de la Obligación	a) En ocasiones se presentan facturas que tienen varios conceptos de registro contable. Al momento de realizar la obligación al aplicativo solo permite tomar una cuenta contable, generando reproceso en contabilidad, ya que se deben realizar ajustes manuales.
3	Generación de Reportes	a) El administrador del SIIF realiza la programación para los cierres presupuestales y contables. La mayoría de las veces en los cierres de vigencia se presentan muchos inconvenientes debido a que no se pueden generar los reportes por congestión en el aplicativo.
4	Reporte Consolidado del Libro Diario	a) El reporte no genera información sobre el tercero registrado en el asiento contable, siendo dispendiosa su consulta.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-N.4. . Al cierre de la vigencia 2013, se presenta el reporte de operaciones recíprocas, el cual genera dificultades en el reporte de información, debido en algunos casos a la diferencia entre el período de causación y el gasto para la otra entidad. Así mismo en esta vigencia el caso de Bogotá Distrito Capital, en el reporte de los valores registrados por concepto de impuesto predial, ya que la Supersolidaria tenía en comodato un predio de DANSOCIAL donde asume todos los gastos de administración e impuestos, no quedando estos registrados a nombre de la entidad y por esto se presenta diferencia en el reporte de información.

Otras entidades como son el ICBF y el SENA, su período de cierre es posterior a la fecha de cierre de la Supersolidaria, por tanto no fue posible obtener los datos de registro de operaciones recíprocas por lo tanto se registra el valor de los saldos de las cuentas del gasto a 31 de diciembre de 2013.

-Con respecto a la Propiedad Planta y Equipo, durante la vigencia 2013 se realizó la conciliación de saldos entre el aplicativo de activos fijos y contabilidad, sin embargo al cierre de vigencia se encuentra el proceso de cruce entre los bienes relacionados en el aplicativo de activos fijos y los bienes físicos que posee la Supersolidaria.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- N4.1. De orden Administrativo. La estructura de planta de la Supersolidaria es muy limitada, no contando con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades propias del proceso contable. Sin embargo durante la vigencia 2013 la Supersolidaria se encuentra adelantando los trámites para la ampliación de la planta de personal.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- La entidad presenta debilidades en su estructura organizacional, debido al número reducido de personas que integran el área contable y financiera.
- Si bien es cierto los hechos económicos no son complejos el volumen y el tamaño de la organización requieren un número mayor de funcionarios en el área contable que permita realizar la actividad bajo su ambiente de control.

Recomendaciones.

- El área contable requiere un mayor número de funcionarios que soporten el proceso contable y que permita desarrollar las funciones bajo un ambiente de

control y a su vez permita que la información financiera cumpla con su objetivo (Herramienta para la toma decisiones).

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.72 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- No se están llevando a cabo las reuniones periódicas del comité MECI, tal como lo establece la circula 03 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- La estructura de Planta de la Superintendencia es muy limitada, no contando con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo. Sin embargo durante la vigencia 2013 la Superintendencia realizo algunas gestiones para adelantar los trámites correspondientes en busca de conseguir la ampliación de su planta de personal.
- Aun cuando existe un grado importante en la evaluación de la gestión por dependencias, es preciso que las metas propuestas dentro de los Planes establecidos por la entidad sean adecuadamente planeadas de forma tal que se dé un real y oportuno cumplimiento a las mismas.
- No obstante, aun cuando la Superintendencia cuenta con un sistema de calificación de los funcionarios, establecido en los procedimientos para la Evaluación de Desempeño, los resultados sobre las mismas no se están teniendo en cuenta dentro del Plan de Capacitación de la entidad, para así poder mejorar en los funcionarios el fortalecimiento de sus conocimientos en relación a las funciones propias del cargo.
- Aunque la entidad llevó a cabo una encuesta elaborada por Compensar, en la cual se incluía “Calidad de vida Laboral”, es importante establecer anualmente la realización de una encuesta específica a sus funcionarios en la que se realice una medición del clima laboral de la entidad.

Recomendaciones.

- Formalizar la implementación de los planes de mejoramiento individual producto de la evaluación de desempeño de los funcionarios.

- Fortalecer la apropiación de la cultura del autocontrol en las diferentes dependencias de la entidad.
- Consolidar la información de las evidencias de los productos del Modelo Estándar de Control Interno, para facilitar la verificación y seguimiento a la implementación del Modelo.
- Implementar los mecanismos necesarios que permitan fortalecer las debilidades que se presentan en cada uno de los Subsistemas de Control.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**78,70%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

42.- REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	553.038.976	488.619.416	64.419.560
Inversión	46.489.945	46.351.634	138.311
TOTAL	**599.528.921**	**534.971.050**	**64.557.871**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	553.038.976	488.619.416	64.419.560	88,35
Inversión	46.489.945	46.351.634	138.311	99,70
TOTALES	**599.528.921**	**534.971.050**	**64.557.871**	**89,23**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	10.136.513
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	24.726.621
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**34.863.134**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	11.706.378	10.304.295	88,02
Cuentas por Pagar	13.427.824	13.427.815	99.99
TOTAL	**25.134.202**	**23.732.110**	**94.01**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
25.134.202	**23.732.110**	**1.402.092**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El balance General Consolidado no maneja terceros en algunas cuentas	Es importante contar con la creación a nivel de terceros en todas las cuentas

		de balance con el fin de identificar los saldos.
2	Los reportes de auxiliares contables están restringidos a un mes.	Se hace dispendioso el análisis de las cuentas del balance
3	En las deducciones de nóminas el sistema registra solo al Nit de la RNEC, a pesar de que en la obligación se digita a cada tercero, por tal razón se tiene que reclasificar en modulo contable cada tercero.	Alto volumen de reclasificación de obligaciones por el perfil contable, debido al sistema de parametrización de las matrices contables

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ 3.227.554 miles.
-El texto de las notas de carácter general y específicas a los estados financieros presenta algunos párrafos incompletos.

-**Manejo de Documentos y Soportes Contables**: Para realizar las conciliaciones Bancarias y para cumplir con las características cualitativas de la información contable pública (Objetividad, Materialidad, Racionalidad y Confiabilidad) por el perfil pagador en SIIF II no es posible cargar los valores pagados de los fondos situados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por traspaso a Pagaduría, reflejados en el extracto bancario, los cuales deben registrarse en el Libro auxiliar de Bancos.

-**Estructura del Área Financiera**: Aún está pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico SIIF II la implantación de los módulos de Almacén e Inventarios y Cuentas por Cobrar para contar con la información de manera integral en el área financiera.

-**Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos**: El Balance General Consolidado se genera a través del SIIF II - NACION el cual no maneja terceros en algunas cuentas del balance, los movimientos contables generados para el análisis son restringidos a un mes, la afectación contable del tercero en las deducciones de nómina carga solamente al NIT de la Entidad, lo que significa que se debe reclasificar a cada tercero teniendo en cuenta que en la obligación se ha digitado a cada tercero. La codificación contable esta parametrizada de acuerdo a los rubros presupuestales reflejados en las diferentes tablas, las cuales están a disposición de los usuarios del Sistema SIIF NACION del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el caso particular en la causación de cesantías afecta directamente la cuenta de gastos y lo correcto es la afectación a la cuenta del pasivo, por tal razón, se presenta un alto volumen de reclasificación de obligaciones durante el año 2013.

-**142012 – Anticipo para la Adquisición de Bienes y Servicios**: El anticipo corresponde al contrato 429 de 2008 de Obra para la remodelación y construcción de la Registraduría Especial de Inírida a nombre del Consorcio Guasca, en reiteradas ocasiones el Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Construcciones ha solicitado al contratista los soportes que justifiquen este anticipo, a la fecha de este informe no han

allegado la información, requerida para la legalización del anticipo. Así mismo, la Oficina Jurídica tiene conocimiento de esta situación. El anticipo corresponde al contrato 449 de 2008 a nombre de Servicio de Ingeniería cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios, diseños, ampliación, remodelación y construcción así mismo llevar el control y vigilancia de la inversión del anticipo del contrato 429 de 2008, a la fecha de este informe aún no se cuenta con la información solicitada para la legalización del anticipo. El anticipo corresponde al contrato 327/2010 a nombre de INFOTIC 150000. El anticipo corresponde al valor girado al Partido Polo Democrático Alternativo en cumplimento de las normas electorales vigentes para los comisiones electorales del año 2014 721929.

-147013 – Embargos Judiciales: El saldo corresponde a embargos judiciales de las cuentas bancarias Nos 110-040-00136-4 Banco Popular $220,934 miles, por proceso administrativo del ISS y otro por $650 miles. La cuenta No. 026-99089-5 de Davivienda Red Bancafé por procesos judiciales de orden laboral en contra de Entidad por $50.000. Así mismo embargo a la cuenta 110-040-00132-4 Banco Popular Gastos Generales por $ 29.066.

-Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otros Equipos Médicos y Científicos	11.703
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados x Anticipado	6.015.235
242590	Otros Acreedores	6.639.931
480590	Otros Ingresos Financieros	16.927
580190	Otros Intereses	40.803
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	568.465
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	521.935
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(19.469.456)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(521.935)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.995.238

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Identificación

- La medición monetaria es confiable, pero existen dificultades toda vez que, se presentan valores pendientes de conciliar en el rubro de bancos, aunque las partidas no representan una importancia relativa en cuanto a la materialidad, se está realizando la depuración correspondiente. Los bancos no entregan de manera oportuna las notas crédito y débito, generando demoras en la emisión de las conciliaciones por parte de la Coordinación de Contabilidad y de discriminar al tercero que realiza la transacción. Depende de la entidad financiera el suministro oportuno de los extractos.

- Como acción de mejoramiento se debe continuar con las conciliaciones respectivas entre contabilidad y tesorería, contabilidad y almacén, contabilidad y cobros coactivos. Mejorar los indicadores financieros para que los mismos sean herramientas que contribuyan a la toma de decisiones, mantener actualizada la información sobre ubicación e instalación de licencias según los formatos establecidos por la Coordinación de Almacén e Inventarios.

Clasificación.

- Se presenta dificultad en el momento de elaborar las conciliaciones bancarias, debido a la falta de oportunidad en la entrega de notas débito y crédito por parte de la entidad financiera, aunque se realiza seguimiento constante a las partidas pendientes de conciliar.

Registro y Ajustes.

- En ocasiones existe un inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente, sin embargo se realizan mesas de trabajo con el propósito de subsanar dichas falencias.

Elaboración y presentación de estados, informes y reportes contables.

- Falta implementar medidas contundentes a proveer un adecuado y oportuno análisis e interpretación de indicadores financieros, resultados y tendencias, pues los indicadores que se utilizan son lo de gestión más no lo financieros, los que se utilizan son los indicadores y análisis de gestión presupuestal. Se requiere una constante capacitación del personal en cuanto a las normas que rigen la administración pública.

Análisis, interpretación y comunicación de la información.

- Más que una debilidad, debe tratarse como una acción de mejoramiento, el uso de los indicadores de gestión financieros para la toma de decisiones y no solamente los presupuestales

Recomendaciones.

- Finalizar el proceso de actualización de inventarios y concluir con el registro de novedades, para asegurar información completa y oportuna para la toma de decisiones, establecido y registro de novedades, del cruce de información pendiente entre faltantes y sobrantes. (Se está en proceso de cierre contable)

- Continuar con las conciliaciones respectivas entre contabilidad y tesorería, contabilidad y almacén, contabilidad y cobros coactivos.

- Mejorar los indicadores financieros para que los mismos sean herramientas que contribuyan a la toma de decisiones, mantener actualizada la información sobre ubicación e instalación de licencias según los formatos establecidos por la Coordinación de Almacén e Inventarios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.30 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se encuentra en proceso de conformación un programa completo de reinducción a los servidores de la entidad.

- Aún no está generalizada la cultura organizacional de trabajo en equipo.

- Se está en proceso de implementación del sistema de carrera administrativa lo cual no ha permitido que se adopten los planes de mejoramiento individual, ni la evaluación de desempeño. Generando inestabilidad en la permanencia de los servidores.

- Aún no se ha elaborado el plan de incentivos, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de implementación de carrera.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**75,25%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

43.- VER CAPITULO 2.

44.- AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.
A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	63.469.500	54.383.807	9.085.693
Inversión	15.888.700	12.074.205	3.814.495
TOTAL	**79.358.200**	**66.458.012**	**12.900.188**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	63.469.500	54.383.807	9.085.693	85.68%
Inversión	15.888.700	12.074.204	3.814.495	75.99%
TOTALES	**79.358.200**	**66.458.011**	**12.900.188**	**83.74%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**991.544**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**3.020.369**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**4.011.913**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.720.827	1.598.570	92.90%
Cuentas por Pagar	4.268.505	4.268.505	100%
TOTAL	**5.989.332**	**5.867.075**	**97.96%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.989.332	**5.867.075**	**122.257**

- Manual de procedimiento proceso presupuestal.

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?		**X**

Explicación de la entidad: Durante la vigencia 2013, se levantaron los procedimientos correspondientes al tema presupuestal relacionados con la expedición del CDP y RP, traslados presupuestales, y demás inherentes al tema financiero. Al 31 de diciembre de 2013, no estaban autorizados sin embargo a la fecha ya están aprobados y firmados. Durante el mes de marzo de 2014 se vienen socializando dichos procesos por parte de la parte de la oficina de planeación.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Teniendo en cuenta lo consignado en

	en la Circular Externa 028 del 30 de agosto de 2012, informó que: "la contabilidad oficial que se reporte al CHIP será la registrada en el SIIF Nación. La entidad continua con el sistema de información financiera WEBSAFI, debido a que el sistema SIIF Nación II, no cuenta con los módulos de Nomina, Recursos Físicos e Inventarios, Cartera, Regalías, Facturación, Inversiones y Control de comisiones.	el Instructivo 002 de diciembre 13 de 2013 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo numeral 5.8 Estableció: "De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito publico, agregación y consolidación de las unidades hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación II, los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones".

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013 el registro de las operaciones contables de los módulos que alimentan la contabilidad y que no están en el SIIF, generan doble funcionalidad y carga laboral más alta.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
15.122.377	Mayor a 180 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	669.727
166090	Otros Bienes de Arte y Cultura	2.507
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	197
521190	Otros Gastos Generales	1.403.785
542390	Otras Transferencias	7.674.270

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	2.746.240

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- A 31 de diciembre de 2013 se debe fortalecer el flujo de información al área contable para que se garantice su oportunidad y el reconocimiento de todos los hechos económicos.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las transacciones u operaciones realizadas, por las diferentes áreas de la entidad, no son oportunamente informadas al Grupo de Recursos Financieros, para ser registradas en el proceso contable.
- No se realizó informe de empalme en materia contable, cuando se efectuó en el año 2013, cambio de contador.
- La publicación de los estados financieros no se efectúa mensualmente, como lo establece el artículo 34 numeral 36 de la Ley 734 de 2002.

Recomendaciones.

- La oficina de Control Interno, recomienda que el Grupo de Recursos Financieros junto con las áreas pertinentes, le den cabal cumplimento a las recomendaciones número 3, 7 y 8 presentadas por esta oficina en el informe ANMOCI-004-2013 – Control Interno Contable 2012

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.7 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidades en la divulgación de los procesos y procedimientos establecidos para la entidad, así como el mapa de riesgos.
- Debilidades en la de definición de los Planes de Mejoramiento Individual.

- Debilidades en la socialización de las tablas de retención documental.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	69,90%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

45.- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del Activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	7.320.495	12.304.150

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-**Cuenta 242590 – Otros Acreedores:** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $598.198 miles, correspondiente a las cuentas pendientes por legalizar con los contribuyentes.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	598.198
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	608.514
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(621.433)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	253.831
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(253.831)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
51.272.732.733	**360.000.000**	**327.789.337**	**0**

NOTA: Según esta Auditoría las cifras reportadas no son miles, sino pesos, además al comparar los saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $0 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a pesar de ser obligatorio no cuenta con la totalidad de los módulos requeridos por la entidad, lo cual permite que se utilicen sistemas complementarios de información contable, generando duplicidad operativa en la consolidación de la misma.

- No se realizó la circularización periódica con otras entidades para los saldos de cuentas recíprocas; por consiguiente no se realizó los cruces para la depuración de estas cuentas.

- No se registran los hechos ocurridos con la oportunidad esperada, caso cuenta responsabilidades.

- No se cuenta con un sistema de indicadores contables que permitan un análisis e interpretación de la contabilidad.

Recomendaciones.

- Reactivar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, lo cual permite que la información contable revele la realidad económica y financiera de la entidad.

- Implementar el Sistema de Botón de Pagos, agilizando así la identificación, registro presupuestal y contable de los ingresos por contribuciones especiales consignados por las empresas reguladas.

- Fortalecer los controles asociados a las siguientes actividades del proceso contable: Identificación, clasificación, registro y ajustes; análisis, interpretación y comunicación de la información, con el fin de garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo en la CRA, sean incorporadas en la información financiera, económica, social y ambiental que se presenta a los entes de control.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.14 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No obstante los logros alcanzados, somos conscientes, que el proceso de mejora continua exige detectar oportunidades de consolidación del Sistema de Control Interno, respecto a los tres subsistemas, los nueve componentes y los veintinueve elementos, que conforman el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2005; por ejemplo se han identificado opciones de mejora en el proceso de talento humano, respecto a la

implementación del análisis de la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la entidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**72,90%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

46.- SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	79.205.162	46.491.075	32.714.087
Inversión	25.912.400	23.073.255	2.839.145
TOTAL	**105.117.562**	**69.564.330**	**35.553.232**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	79.205.162	46.491.074	32.714.087,21	58.70%

Inversión	25.912.400	3.073.255,02	2.839.144,98	89.04%
TOTALES	**105.117.562**	**69.564.329,81**	**35.553.232,19**	**66.17%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**2.755.878**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**5.012.860**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**7.768.738**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	864.130,10	835.948,90	96.74%
Cuentas por Pagar	4.878.968,21	4.878.968,21	100%
TOTAL	**5.743.098,31**	**5.714.917,11**	99.50%

- La Entidad Informa. Las reservas presupuestales no se pagaron al 100% debido a los contratos que no se pudieron liquidar a la fecha 27 de diciembre, debido a que la licencia no fue expedida por la Curaduría Urbana de la ciudad de Cali.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.743.098,31	**5.714.917,11**	**28.181,20**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.054.750 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
13.522.474	Ver anexo 3

NOTA: En los estados financieros y en el catálogo general de cuentas a 31/12/2013 la entidad presenta saldo en la cuenta 147500 por valor de 14.722 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el cuadro anterior y lo consignado en los estados financieros y catálogo general de cuentas?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	345.644
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	207.571
581090	Otros Gastos Extraordinarios	890
819090	Otros Derechos Contingentes	5.267.350
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	315
890590	Otros Derechos Contingentes por Contra	(5.267.350)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(57.901.150)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.173.467

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Observación.

- La disminución en el puntaje en la etapa de reconocimiento – actividad clasificación, se debe a que en la verificación de las conciliaciones bancarias con corte a 31 de diciembre de 2013, se encontró que al cierre de la vigencia se dejaron de registrar valores representativos entre otros: Consignaciones por

valor de $3.324.134.641,17; notas débito por valor de $12.658.075,52 y notas crédito por valor de $1.584.058.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.9 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- Los Códigos de Ética y de Buen Gobierno que se crearon a través de la Resolución No. 20081300043275, no están actualizados.
- Durante la vigencia 2013 no se establecieron políticas de talento humano que orienten la articulación de sus procesos con otros de la entidad.
- La entidad elaboró y tramitó ante las instancias correspondientes el proyecto de modernización institucional, sin embargo, dentro de las prioridades de gobierno para esta vigencia, la superintendencia no fue considerada como "entidad prioritaria", por lo tanto, el déficit de la planta continua.
- Los procesos de inducción y reinducción, aunque existen, no están diseñados como programa institucional y deben ser replanteados los temas que hacen parte de los mismos.
- La entidad no cuenta con una herramienta que le facilite el control de la gestión en términos de su relación estratégica.
- Si bien se publican los informes trimestrales de gestión, no se identifican acciones de mejora como resultado de las evaluaciones, para los casos de las actividades prioritarias que presentan alertas en su ejecución.
- No está actualizada la política de riesgos y no cuenta con todos los componentes que se requieren. Debido al proceso de mejora del sistema de gestión de calidad, las actividades precedentes a la elaboración de los mapas de riesgos atrasaron la documentación de los mismos.

Subsistema de Control de Gestión.

- Se presentan rezagos en las respuestas a los ciudadanos por parte de las Direcciones Territoriales, originadas por el incremento de los trámites, por cuanto la ciudadanía ha aprendido a reclamar sus derechos frente a los Servicios

públicos domiciliarios, como resultado de la promoción y capacitación que adelanta la superintendencia.

- La entidad no cuenta con personal suficiente para atender en oportunidad la cantidad de trámites que ingresan. A partir de la entrada en vigor de la Ley 143 de 2011, se ha generado mayor afectación a la gestión debido a que la Ley reduce los términos de respuesta.
- El seguimiento y control del producto no conforme no genera información para evidenciar oportunidades de mejora en los trámites y servicios de la SSPD.
- Las tablas de retención documental se encuentran actualizadas al año 2010, actualmente se han realizado actualizaciones pero no se ha tramitado ante el Archivo General de la Nación.
- Se han desarrollado políticas de seguridad para los sistemas de información, pero no se cuenta con la formalización de un documento de políticas tal y como lo señala el numeral 1 del Artículo 8 del Decreto 990 de 2002.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Los planes de mejoramiento generados por la auditoria de la CGR, las auditorias del Sistema de Gestión de la Calidad y las auditorias de gestión, se trabajan por separado; no existe un plan de mejoramiento institucional.
- La Contraloría General de la República revisó la efectividad de las acciones de mejora propuestas para los hallazgos de la auditoría gubernamental con enfoque integral vigencia 2011, dejando vigentes 24 hallazgos por considerar que las acciones no fueron efectivas.
- Solo en la vigencia 2013 se inició el procedimiento para la elaboración de los planes de mejoramiento individual y no existen al cierre de la vigencia estos planes sino para un número mínimo de funcionarios.
- No se contó durante la vigencia 2013 con un adecuado sistema de medición de indicadores, así mismo no existen indicadores de efectividad salvo en muy pocos procesos, ya que los que se miden son básicamente de eficiencia y eficacia.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	76,35%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

47.- COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	472.012

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	N/A	N/A	N/A

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas y Notas a los Estados Financieros encontramos lo siguiente:

Cuenta 9120 - Alternativos de solución de conflictos por igual valor $ 422.500 miles, e indican que presentó una variación en comparación con la vigencia anterior, registra las pretensiones de los procesos judiciales, son enviadas a valor presente neto,

trimestralmente, al Ministerio de Minas y Energía, pero la entidad optó por reconocer de las cuentas de orden aquellas pertenecientes a procesos laborales".

¿A qué se debe que el ordenador del gasto no reporto en el cuadro anterior el saldo que figura en los estados financieros?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de informes más detallados en la plataforma de SIIF II.
- Parametrización de gastos de inversión de acuerdo con la naturaleza de la entidad.

Recomendaciones.

- Fortalecer los reportes generados en la plataforma SIIF II.

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No.357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.99 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Fortalecer por parte de los líderes de procesos: el seguimiento a los riesgos, especialmente a los controles y acciones. Los planes de mejoramiento, producto de las auditorías internas. Implementar acciones correctivas y preventivas eficaz y eficientes para dar cumplimiento a las metas de los indicadores de los procesos. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados por la entidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	86,70%	Satisfactorio
FASE		VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones		

derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

48.- VER CAPITULO 2.

49.- VER CAPITULO 2.

50.- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	75.775.611	69.599.632	6.175.979
Inversión	107.250.863	85.506.732	21.744.131
TOTAL	**183.026.474**	**155.106.364**	**27.920.110**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	75.775.611	69.599.632	6.175.979	8%
Inversión	107.250.863	85.506.732	21.744.131	20%
TOTALES	**183.026.474**	**155.106.364**	**27.920.110**	**15%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	9.821.321
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	12.706.140

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**22.527.461**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	4.754.749	4.628.764	97%
Cuentas por Pagar	8.850.842	8.850.842	100%
TOTAL	**13.605.591**	**13.479.606**	**99%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
13.605.591	13.479.606	**125.985**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $10.237.059 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $4.043.228 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $48.915.033 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.951.209	

NOTA: La entidad no informa qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo, y revisado el respectivo catálogo de cuentas no figura registrada la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581590	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones	(25.185.840)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Cuenta 140160 - Contribuciones – Fondo de Compensación Ambiental – Está representado por dineros adeudados por las Corporaciones, acorde con los lineamientos fijados en la Ley 344 de 1996 y el Decreto Reglamentario 954 de 1999. Esta cuenta presenta un saldo por cobrar de $124.068,92, la entidad con mayor mora es la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA – entidad que supera los 120 días y no conocemos su monto porque carecemos de información de liquidación de aportes. Igualmente, podemos resaltar que con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA – se realizó un acuerdo de pago. La cuenta fondo registró la causación de aportes a diciembre 31 de las entidades que reportaron y pagaron en enero de 2013, su reciprocidad se realiza con las cifras presentadas a la CGN por las CARS. Se tiene conciliadas las partidas presentadas en esta cuenta.

NOTA: No indican si la cifra está presentada en miles o en pesos. Este mismo texto fue reportado el año anterior, en la Gaceta del Congreso No.918 de noviembre de 2013 en su página 295, con un cambio sólo en la cifra allí reportada. ¿Qué actuaciones está adelantando la entidad para obtener la información?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se evidencia conciliaciones mensuales en el SIIF, sólo se encuentra evidencia de cierres trimestrales, ante lo cual el líder del proceso efectuó un plan de mejoramiento para subsanar esta falencia.

- En razón a que los boletines de tesorería no se encontraban debidamente archivados, la dependencia procedió a efectuar plan de mejoramiento.

Recomendaciones.

- La Oficina de Control Interno recomienda dar estricto cumplimiento a los planes de mejoramiento tanto de la CGR como los de ésta oficina en pro del mejoramiento continuo visto como un fin inherente al correcto funcionamiento del proceso de gestión administrativa y financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.85 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Revisar y ajustar continuamente los indicadores por proceso a fin de lograr una medición más acorde a la gestión de los mismos.

- Mediciones de clima laboral en un período muy amplio de tiempo, dificultando tener en cuenta las observaciones de los funcionarios al respecto.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**90,50%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

51.- VER CAPITULO 2.

52.- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	136.805.310	133.181.507	3.623.803
Inversión	36.330.000	33.674.486	2.655.514
TOTAL	**173.135.310**	**166.855.993**	**6.279.317**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	136.805.310	133.181.507	3.623.803	97.35
Inversión	36.330.000	33.674.486	2.655.514	92.69
TOTALES	**173.135.310**	**166.855.993**	**6.279.317**	**96.37**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	10.259.328
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	10.128.867
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**20.388.195**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	5.127.863	4.947.403	96.48
Cuentas por Pagar	9.380.416	9.225.663	98.35
TOTAL	**14.508.279**	**14.173.066**	**97.69**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
14.508.279	14.173.066	335.213

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Demora en la generación de Reportes.	
2	Desconoce el Régimen de Contabilidad Pública fijado por la Contaduría General de la Nación en lo que respecta al registro y control de saldos en bodega.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 12-10-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Presenta Responsabilidades en Proceso – Cuenta 836100 por valor de $111.850 miles.

- **Construcciones en curso.** La construcción en el Municipio de Quibdó (Chocó) no se ha podido continuar por invasión del predio por parte de un grupo de desplazados.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	26.157
242590	Otros Acreedores	20.551
245090	Otros Avances y Anticipos	558.662
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	63.563
580590	Otros Gastos Financieros	9.602

581090	Otros Gastos Extraordinarios	67.593

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el Catálogo de Cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	1.841.938

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El Instituto durante la vigencia 2013 no dio cumplimiento al Decreto 2674 de 2012. Sin embargo, para el tercer y cuarto trimestre se ajustaron los saldos para que coincidieran con la información reportada en el CHIP.

- Aunque, se han realizado valorizaciones a los bienes inmuebles del Instituto, se continúa careciendo de métodos administrativos de carácter específico que describan las políticas, operaciones y procedimientos sobre la valorización de bienes muebles así como el seguimiento a la vida útil de los activos.

- A pesar que la entidad ha venido implementando controles sobre el manejo de inventarios, persisten debilidades en el manejo y control de los bienes devolutivos, debido a que no se ha definido una política clara para marcar o identificar los bienes que posee la entidad, las tomas físicas son insuficientes por falta de personal y el seguimiento que se realiza por parte del Grupo de Inventarios a los bienes existentes en las Direcciones Regionales, Seccionales y Unidades Básicas.

- A pesar que la Subdirección Administrativa y Financiera ha establecido las fechas para cierre contable y financiero, las dependencias que integran el proceso contable, no tienen en cuenta las fechas de presentación de los estados financieros lo que afecta su elaboración.

- No se han elaborado todos los procedimientos de control interno, administrativos, financieros y contables, que garanticen la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad previstos para el adecuado funcionamiento del Sistema SIIF Nación II.

- Existen dificultades por parte de algunas dependencias para que cumplan con la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia sean debidamente informados al Grupo Nacional de Contabilidad, la información no es oportuna o no es enviada.

- Aunque se conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable del Instituto, éste no se reunió durante el año 2013.

- Las políticas contables de la entidad no permiten establecer los criterios de valoración de los inventarios y de las inversiones, la de presentación de los informes financieros al representante legal, la elaboración de flujos de efectivo, entre otros.

4.3 Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas:

- Durante el año 2013, la Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a las debilidades, hallazgos y observaciones encontradas en los informes de control interno contable del año 2012, observando que continúan persistiendo las debilidades por lo que se reiteran en el presente informe.

Recomendaciones.

- Implementar acciones de mejora que permitan eliminar las debilidades establecidas en los informes de control interno.

- Establecer políticas contables que permitan actualizar los manuales de procedimientos administrativos, financieros y contables, de acuerdo al funcionamiento de las operaciones que se realizan en el aplicativo SIIF Nación II.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.21 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Direccionamiento Estratégico:

- Reprogramación de las fechas estipuladas de implementación de los planes operativos para algunos de los proyectos establecidos, dado que estos proyectos requirieron de la participación y coordinación de varias unidades organizacionales. Es de anotar, que de acuerdo con el nivel estratégico de los proyectos establecidos, el cumplimiento de algunas de las actividades depende

del progreso de actividades formuladas en otros proyectos, lo cual afecta el avance los mismos.

- Implementación de requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.

Actividades de Control:

- Incumplimiento de las metas establecidas para mejorar los tiempos de respuesta en la prestación de los servicios.

- No existe uniformidad en la manera de medir los tiempos de respuesta en las diferentes unidades organizacionales dado que las formulas de la caracterización no se encuentran ajustadas a los sistemas de información.

Información:

- Los sistemas de información son múltiples, no hay facilidad de interacción, ni migración de información entre ellos, generándose en ocasiones dobles registros.

Evaluación Independiente:

- La Oficina de Control Interno no cuenta con el recurso humano suficiente para cubrir las auditorías y seguimientos programados en año, y como apoyo a la gestión se solicitará, la contratación externa para el desarrollo de algunas auditorías internas de calidad.

Planes de Mejoramiento:

- No se realizan planes de mejoramiento individual dado que aún está en proceso de implementación la carrera administrativa en el Instituto.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	94,65%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para	**91 - 100**

optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	

53.- FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	15.934.947
148090	Otros Deudores	(10.183.099)
163590	Otros bienes Muebles en Bodega	478.768
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	92.256
242590	Otros Acreedores	90.976.944
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	576.927
510190	Otros Sueldos y Salarios	2.630.234
510390	Otras Contribuciones Efectivas	973.646
511190	Otros Gastos Generales	29.249.735
530490	Otros Deudores	5.839.458
531790	Otras Provisiones Diversas	2.052.655
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos	8.110.694
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	8.634.446
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(8.634.446)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos	31.872.905
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	6.877.903.459
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(6.877.903.459)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	4.635.389
193000	Bienes recibidos en dación de pago	838.551

-**Disponibles**: A 31 de diciembre de 2013 se presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días en las cuentas de Bancos según el siguiente resumen: (cifras en millones)

	2013	2012
Créditos pendientes de contabilizar	19	33
Débitos pendientes de contabilizar	15	15
Débitos pendientes de registrar por el banco	18	23
Créditos pendientes de registrar por el banco	5	12
Partidas conciliatorias - Netas	17	29
Partidas conciliatorias - Brutas	57	83

Se evidencia una disminución de las partidas - netas mayores a 30 días (1) del 41.38%, con respecto del año 2012. Así mismo, se presenta disminución de las partidas - brutas (2), del 31.32%, con relación al año inmediatamente anterior.

-**NOTA 6. CARTERA DE CREDITOS**: La cartera de la Entidad se encuentra discriminada así:

-Créditos en UVR expresado en millones de pesos (Valor UVR 207.8381 al corte de diciembre 31 de 2013).

Cifras En Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses Y CxC
D – Significativo	1.744	39.413	64	767	7.883	831
E – Incobrable	2.816	61.632	89	2.231	21.212	2.319

Créditos Reestructurados. (Cifras millones de pesos)

Cifras En Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC
D – Significativo	117	1.843	3	76	369	79
E – Incobrable	227	3.878	3	140	2.074	143

-Créditos en pesos (Al corte de diciembre 31 de 2013) (Cifras millones de pesos)

Cifras En Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC
D – Significativo	294	11.153	76	137	2.231	213

E – Incobrable	333	12.075	87	330	3.887	390

Créditos Reestructurados. (Cifras millones de pesos)

Cifras En Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC
D – Significativo	2	68	0	7	14	7
E – Incobrable	1	32	0	0	10	1

-Crédito de Consumo. (Cifras millones de pesos)

Cifras En Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC
D – Significativo	147	635	4	4	368	3
E – Incobrable	47	100	1	4	101	1

-Créditos de Consumo a Empleados. (Cifras millones de pesos)

Cifras En Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC
E – Incobrable	1	10	-	0	5	-

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"El Fondo cuenta con medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros en su poder y continua con el proceso permanente de ajuste y revisión de su sistema de control interno para adecuarlo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia bancaria en la circular externa 038 de 2009 ; sin embargo, durante el año auditado, informé las principales deficiencias que detectó así como las recomendaciones e instrucciones para mejorar el control interno y los sistemas de administración de riesgos. Dentro de las observaciones más relevantes que formule, están las siguientes: a) Las relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC enunciadas en el párrafo 4 anterior de este dictamen , b) El análisis de la conveniencia de cambio del sistema Core del negocio - software bancario COBIS - debido a debilidades en su funcionalidad, su poca flexibilidad , alto costo de mantenimiento y a que las interfases de usuarios (front end) están desarrolladas en visual Basic 6, que no cuenta en la actualidad con mantenimiento ni soporte, entre otros aspectos, c) La depuración de partidas monetarias en algunos rubros del balance general con saldo contrario a su naturaleza contable, que ameritan la revisión y

reformulación de los controles asociados y proceso de generación de la información contable, d) Alta operación manual en la liquidación de la nómina de empleados por no contar con un aplicativo que soporte la complejidad de las mismas y f) Diferencias que se presentan en las cifras del inventario de los activos fijos de la entidad.

-Como hechos relevantes, que no afectan mi dictamen sobre los estados financieros del Fondo, considero importante mencionar:

7. Con fecha 4 de diciembre de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, dirigió un requerimiento al Fondo, como resultado de un proceso de inspección realizado a la entidad, entre el 12 de agosto y el 16 de septiembre de 2013, focalizado principalmente en evaluar las funciones de las áreas relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio - SARC; adicionalmente, con fecha 13 de diciembre de 2013, el mismo ente regulador, adjunto a este informe el Pliego de Cargos correspondiente. La administración del Fondo, emitió respuesta al mencionado requerimiento y pliego de cargos, el 21 y 29 de enero de 2014 respectivamente, y en ellas hizo referencia a cada uno de las situaciones y cargos informados por el ente de control, explicando las medidas, acciones correctivas y preventivas que implementara y serán necesarias para superarlas. Teniendo en cuenta las explicaciones y descargos ofrecidos por el Fondo, se está en espera de una respuesta a la solicitud realizada a la Delegatura de Riesgo de Crédito, sobre la evaluación de los argumentos expuestos y la consideración de archivar la actuación administrativa. A la fecha del presente dictamen aún no se conoce pronunciamiento del ente supervisor sobre el particular.

8. El Fondo durante los años 2012 y 2013 adelantó un análisis y estudio de la conformación de la planta de personal y estructura organizacional requerida para un óptimo y normal funcionamiento de la entidad (trabajadores en misión y de planta) y se presentó a los estamentos internos competentes un plan de "Modernización y Fortalecimiento Institucional", el cual una vez analizado y autorizado, fue enviado para consideración y aprobación final al estamento respectivo del gobierno nacional. A la fecha de emisión del presente dictamen, aun no se ha recibido la aprobación respectiva".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

En las evaluaciones realizadas a los diferentes procesos de la entidad, se evidenciaron las principales debilidades que a juicio de esta dependencia pudieron afectar el sistema de control interno del proceso y por ende de la organización, las cuales se resumen en:

- Definición de políticas y procedimientos específicos para algunos procesos.
- El apropiado monitoreo sobre los procesos de la entidad.
- El adecuado seguimiento a los indicadores de la entidad.
- Control de acceso en aplicaciones, servidores y bases de datos.

- Seguimiento permanente y gestión sobre los planes de acción.

No obstante lo anterior, durante el segundo semestre de 2013 se evidenció mejoras permanentes en el sistema de control interno, aspecto que indica que la Alta Dirección busca permanentemente el fortalecimiento del mismo.

Las debilidades detectadas por la Oficina de Control Interno fueron presentadas a la Alta Dirección así como a los líderes de los diferentes procesos auditados y se encuentran en los correspondientes informes de auditoría.

Para subsanar estas debilidades se establecieron planes de acción en cada uno de los procesos los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de evaluar su efectividad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.9 – Adecuado.

54.- VER CAPITULO 2.

55.- VER CAPITULO 2.

56.- AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1-2)
Funcionamiento	952.944.357,7	797.093.434,1	155.850.923,6
Inversión	7.800.000,0	5.443.695,4	2.356.304,6
TOTALES	**960.744.357,7**	**802.537.129,5**	**158.207.228,1**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	VIGENCIA	VARIACION

	DEFINITIVO	EJECUTADO	Saldo No Ejecutado	% de Ejecución a 31-12-2013
Funcionamiento	952.944.357,7	797.093.434,1	155.850.923,6	84%
Inversión	7.800.000,0	5.443.695,4	2.356.304,6	70%
TOTALES	**960.744.357,7**	**802.537.129,5**	**158.207.228,1**	**84%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DETALLE	VALOR CONSTITUIDO
Reservas presupuestales constituidas a 31-12-13	6.812.466,9
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	56.713.344,0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL	**63.525.810,9**

- **Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.**

Miles de pesos

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% DE EJECUCION DE REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	15.369.401,1	15.176.250,0	99%
Cuentas Por Pagar	61.845.462,0	61.061.202,9	99%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL	**77.214.863,10**	**76.237.452,90**	**94%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
77.214.863,10	**76.237.452,90**	**977.410,20**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

No	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es bien sabido que las parametrizaciones del sistema no afectan la contabilidad de forma correcta en las doce Unidades de Negocio con las que cuenta la entidad como son **1)** Abastecimiento de víveres secos para las Unidades Militares, **2)** Entrega de Raciones de Campaña para las tropas en combate, **3)** Servitiendas para mejoras de alimentación y productos de aseo, **4)** Comedores de Tropa para los soldados e infantes donde la entidad entrega comida caliente con proceso de transformación, **5)** Transformación de café para consumo en los Comedores de Tropa, **6)** Combustibles y Lubricantes para transporte terrestre, aéreo y marítimo, **7)** Servicio de Buceo y Salvamento, **8)** Comercialización de vuelos chárter, **9)** Obras civiles y otros bienes y servicios donde la entidad realiza intermediación, **10)** Créditos de Libre Inversión como parte de Bienestar a las Fuerzas Militares, **11)** Programa de Seguros como alianza estratégica para las entidades que conforman el GSED (Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa), **12)** Programa Agropecuario de levante y cría de ganado para atender los comedores de tropa; lo anterior originado en que el sistema no controla inventarios para la venta, facturación y cartera, costos y nómina.	Aunque presenta varias observaciones para la entidad, los Estados Financieros se extractan de SIIF NACION.
2	El abastecimiento que realiza la entidad es a través de doce (12) Regionales que tenemos distribuidas en todo el territorio nacional y a quienes se les ha creado una PCI dentro del sistema, razón por la cual el ingreso de la información debe ser digitada tres (3) veces, debido a que la entidad, amparada en el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 del 31 de Diciembre de 2012, utiliza el software interno (Novasoft) como auxiliares de SIIF NACION, reversa la contabilización que realiza SIIF NACION de forma automática y nuevamente registra el 99% de la información de forma manual.	
3	Referente al manejo de los impuestos (I.V.A., 4x1000, Retención en la Fuente), el sistema no está parametrizado correctamente lo que quiere decir que no afecta las cuentas contables del gasto sino que aplica a la máxima desagregación del rubro presupuestal, por tal motivo la entidad debe reversar todas estas operaciones.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan disminución en el capital de trabajo por valor de $2.588.735 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros.
Activo	444.407.928	477.750.302
Pasivo	332.446.564	342.383.064
Patrimonio	111.961.364	113.296.752

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: En la auditoría realizada encontramos la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo por valor de $522.083 miles de pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	205.205
834790	Otros Bienes entregados a Terceros	860
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	87.754
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(133.579)
930690	Otros bienes Recibidos en Custodia	22.800
934690	Otros bienes Recibidos en Custodia	9.777.291
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(175.886.548)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	376

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Durante la vigencia 2013, la entidad continúo incorporando la información en SIIF Nación, sin embargo la estructura utilizada por SIIF no contempla todos los módulos Misionales es decir que únicamente se utiliza el modulo presupuestal y el módulo de tesorería lo que significa que la contabilidad no siempre es afectada correctamente lo que ocasiona que deba ser registrada de forma manual que en términos porcentuales ascenderían a un 75%, este proceso durante este el año 2013 hizo que la entidad tuviera que reclasificar las contabilizaciones automáticas de los rubros presupuestales que utilizamos y que fueron en su momento parametrizados para entidades ejecutoras de gastos y no para entidades que realizan procesos industriales, comerciales y de Servicios y contabilizando nuevamente de acuerdo con las doce (12) unidades de Negocio con las que atendemos el apoyo Logístico de las Unidades Militares, es de aclarar que SIIF Nación ha venido efectuando cambios en pro del mejoramiento del sistema.

-Las 11 Regionales cuentan con un departamento contable, y con independencia en la presentación de Estados Financieros los cuales se consolidan de forma manual en la Oficina principal; amparados en el parágrafo del Art. 6 del decreto 2674 del 21 de Diciembre del 2012 donde establece los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación podrán utilizar sus aplicaciones internas para registrar negocios no previstos en SIIF Nación servirán como auxiliares de los códigos contables razón por la cual de forma manual y global se cargaron todas las Unidades de Negocio en este sistema. De los registros automáticos que realiza SIIF Nación y que tienen relación entre la Oficina Principal y las Regionales como es el caso de la Centralización de Tesorerías, los documentos de recaudo quedan registrados en dos PCI diferentes lo que origina que los balances de cada Regional y de la oficina principal de manera independiente no cuadren, solamente el reporte consolidado se encuentra cu….

NOTA: La información enviada por la entidad está incompleta tanto en el CD como el medio físico.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La no presentación oportuna al subproceso Gestión de Contabilidad de la información por parte de las dependencias que generan documentos para ser debidamente registrados contablemente.

- La distancia y ubicación geográfica que tienen algunas unidades de negocio dificulta la comunicación y él envió de forma oportuna de la información al subproceso Gestión de Contabilidad en las regionales.

- La entidad a la fecha está dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la utilización del software financiero SIIF Nación; sin embargo este sistema está encaminado para entidades ejecutoras de gasto y no para entidades como la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que realiza procesos industriales, comerciales y de servicio, lo cual conduce a realizar gran cantidad de reversiones en forma manual de las contabilizaciones automáticas parametrizadas.

- La Cartera detallada por concepto de Créditos concedidos se realiza en Excel, lo cual no permite un adecuado control y seguridad de la información.

Recomendaciones.

- Continuar con la realización de las conciliaciones de cruce de los saldos contables Vs los saldos de las dependencias que generan documentación.

- Realizar la depuración del saldo de la cuenta contable 2905 “Recaudos a favor a Terceros”

- Continuar con la realización oportuna de las conciliaciones bancarias y la depuración de las respectivas partidas conciliatorias.

- Optimizar el flujo de información que generan todas las dependencias, en aras de fortalecer y cumplir oportunamente con la entrega de la información al subproceso Gestión de Contabilidad.

- Generar acciones por intercontrol en los procesos y/o subprocesos, con el fin de fortalecer la mejora continua en los mismos y por ende la cultura del autocontrol.

- Publicar oportunamente la información financiera en la página WEB de la entidad.

- Generar la totalidad de las acciones de mejora, producto de auditorías puntuales y verificaciones realizadas en la vigencia 2013

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.54 - Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Fortalecer la cultura organizacional de la Entidad, en cuanto a la aplicación de los principios y valores y el código de buen gobierno, permitirá que los servidores públicos los conozcan, apropien y apliquen en el desarrollo de las funciones asignadas, lo anterior teniendo en cuenta que el Comité de Ética, no ha desarrollado actividades con el fin fortalecer este elemento del Sistema.

- Fortalecer la metodología de formulación, ejecución y evaluación al Plan de Incentivos y Estímulos, se reflejará en la gestión del Talento Humano, lo anterior teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas en la vigencia no refleja el impacto en el clima laboral de la Entidad.

- Efectuar los planes de mejoramiento a los aspectos identificados como factores críticos en lo relacionado al clima laboral, incrementará el compromiso de los Servidores que integran la Entidad, lo anterior teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento Institucional por Procesos no se han formulado para su codificación.

- Mejorar la metodología para definir las necesidades en la formulación y ejecución del Plan de Capacitación, permitirá fortalecer las habilidades y competencias de los Servidores que integran la Entidad, lo anterior teniendo en cuenta que al presentarlo al Comité de Capacitación no se refleja las necesidades reales de los procesos.

- Adoptar una metodología que defina las necesidades reales de cada proceso y/o subproceso de la Entidad, en la formulación y ejecución del Plan de Capacitación, permitirá fortalecer las habilidades y competencias de los Servidores Públicos.

- Revisar la definición de las funciones y perfiles en lo relacionado con el grado de responsabilidad del cargo asignado, permitirá contar con desagregación de las mismas y asignación salarial acorde con el rol desempeñado.

- El implementar un Sistema Integrado de Información, permitirá contar con reportes en tiempo real, es vital para la toma de decisiones gerenciales y administrativas, lo anterior teniendo en cuenta que la Entidad tiene desarrollos y software implementados que organizan los soportes de las operaciones de carácter individual.

- Realizar la implementación en todos los procesos del Software ORFEO para el registro de la documentación, permitirá tener mayor control y gestión de la misma y cumplimiento en los plazos solicitados, lo anterior teniendo en cuenta que solo lo está utilizando la Dirección General.

- Realizar actualización del Manual e Procesos y Procedimiento teniendo en cuenta los desarrollos y software implementado en los procesos de la Entidad, permitirá tener claras las actividades para desarrollar en los procesos, lo anterior teniendo en cuenta que en las evaluaciones no han documentado estos cambios.

- Realizar el plan de organización en los archivos de las Regionales, permitirá la aplicación de la Ley 594 de 2000., lo anterior teniendo las verificaciones realizadas en las auditorías integrales.

- Realizar seguimiento de los Planes de Mejoramiento formulados para subsanar los aspectos y no conformidades eliminando la causa raíz, permitirá generar mejoramiento Continuo, lo anterior teniendo los aspectos por mejorar reiterativos.

- Articular la evaluación del desempeño a los planes y fortalecer la metodología para la formulación de planes de mejoramiento individuales, permitirá contar con herramientas que permitan el mejoramiento de los Servidores que integran la Entidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**59,90%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

57.- VER CAPITULO 2.

58.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO JHON VON NEUMANN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- No envían la Certificación a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
138.000	**138.000**	**0**	**0**

NOTA: Los saldos reportados por la entidad en el cuadro anterior no están reflejados en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Hay limitaciones de tipo administrativo en lo que tiene que ver con el personal en general. En la Junta Directiva del 17 de diciembre del presente año se presentó un proyecto de reestructuración, el cual fue aplazado para el año 2014.

NOTA: Esta misma observación quedó registrada en la Gaceta del Congreso No.789 del 09 de noviembre de 2012 página 672 y en la Gaceta 918 del 14 de noviembre de 2013, página 871. ¿Qué actuaciones ha tomado la entidad para solucionar este inconveniente?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Celeridad en la entrega de la información de otras dependencias que involucran procesos contables para que estos sean registrados en los tiempos adecuados (legalizaciones de avances, conciliaciones bancarias).

Recomendaciones.

- Realizar las legalizaciones ajustadas a los tiempos propuestos desde el área administrativa, haciendo cumplir las normatividades vigentes sobre este aspecto, incluyendo la de no realizar avances hasta tanto no se realicen las legalizaciones de avances anteriores.

- Se debe implementar un mecanismo que garantice adecuado cumplimiento en los procesos y procedimientos institucionales.

- Se debe continuar con el fortalecimiento de políticas institucionales para que los hechos económicos, financieros y sociales realizados en la institución en cualquiera de sus dependencias se han informado oportunamente al área de

contabilidad con todos los documentos soportes de las operaciones para que no se afecte el proceso contable.

- La dependencia también debe crear su matriz DOFA para potencializar cuales son realmente sus fortalezas y debilidades y cuáles son sus amenazas y oportunidades para desarrollar una mejor gestión que permita alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.59 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones:

Subsistema de Control Estratégico.

- Fortalecer el plan de bienestar social institucional para garantizar el mejoramiento y el crecimiento continuo de los trabajadores del instituto.

- Diseñar un programa de incentivos (no necesariamente económico) que motive y comprometa a los trabajadores en el cumplimiento de los objetivos laborales y personales.

Subsistema de Control de Gestión.

- Reinducción sobre las políticas de operación de la institución.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Seguir fomentando y fortaleciendo la cultura de autocontrol y autoevaluación en los funcionarios de la institución lo que permite que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo de las actividades realizadas por cada uno.

Planes de Mejoramiento:

- Incrementar el apoderamiento y compromiso de las áreas involucradas en la aplicación de acciones correctivas a los diferentes hallazgos encontrados por los entes externos e internos dando cumplimiento a los tiempos y conservando las pruebas necesarias que permitan probar en cualquier momento que estos fueron superados.

Debilidades:

- Falta colocar en marcha un plan de bienestar social institucional que garantice el mejoramiento y el crecimiento continuo de los trabajadores del instituto Diseñando un programa de incentivos (no necesariamente económico) que motive y comprometan a los trabajadores en el cumplimiento de los objetivos laborales y personales.

- Crear los espacios institucionales para presentar periódicamente los avances y resultados obtenidos en los distintos proyectos y actividades ejecutadas por la institución.

- Modificar la planta y la estructura de la organización fortaleciéndola con el personal necesario, haciendo una adecuada presentación del manual de funciones y de todos los procedimientos institucionales actualizados de acuerdo al SGC que rige a la institución.

- Se requiere de una resocialización de los Riesgos institucional por dependencia que garantice e involucre a todos los funcionarios de la institución.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**86,90%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

59.- ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S.A. - ALMAGRARIO S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado de ejercicios anteriores negativo por valor de $7.344 millones de pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas encontramos diferencias así: (millones de pesos)

Cuenta	Saldo en el Balance General.	Saldo en el catálogo de general de cuentas.
Activo	126.345	127.673
Pasivo	43.770	42.937
Patrimonio	82.575	84.735

¿Cuál es la razón para que los saldos sean diferentes en cada informe?

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
93.097	545 días promedio

NOTA: Revisando el catálogo de cuentas encontramos la cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro un saldo por valor de $77.578 miles

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	OTROS SERVICIOS	3.668.468
142290	OTROS ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	334.881
165590	OTRAS MAQUINARIA Y EQUIPO	7.947.994
167590	OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	249.796
190590	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPO	169.933
191090	OTROS CARGOS DIFERIDOS	698.230
191590	OTRAS OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	1.426.678
242590	OTROS ACREEDORES	1.158.415
279090	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	833.148
480890	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	155.997
511190	OTROS GASTOS GENERALES	430.437
512090	OTROS IMPUESTOS	72.937
521190	OTROS GASTOS GENERALES	15.522

580590	OTROS GASTOS FINANCIEROS	19.390
581090	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	191.924
812090	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	20.010.518
830690	OTROS BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	365.186
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	150.186.725
891590	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	(150.186.725)
912090	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	10.555.464
939090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	96.211.739
991590	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	(96.211.739)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	143.363

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.096.029	704.705	183.917	45

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $10.555.464 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $757.206 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales no aparece en el catalogo.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"En relación con el plan de continuidad del negocio, si bien el Almacén ha realizado ajustes al mismo, aún continúan oportunidades de mejora por implementar, las cuales se evidencian en los memorandos de recomendaciones emitidos como parte de mi trabajo.

-En lo que respecta a los controles generales de tecnología informática, el Almacén continua en la implementación de las recomendaciones sobre el Control Interno y ha realizado esfuerzos importantes para el fortalecimiento de su estructura y ambiente tecnológico, especialmente en los controles relacionados con operaciones, datos y cambios. Sin embargo, aún existen oportunidades de mejora relacionadas especialmente con la seguridad de accesos. Lo anterior se evidencia en las recomendaciones emitidas como parte de mi trabajo, las cuales han sido acogidas por la administración del Almacén y que actualmente se encuentran en proceso de implementación".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- Se debe fortalecer el flujo de información entre las áreas que proveen información a contabilidad.
- El sistema de información operativo no opera de forma integrada con nómina y activos fijos.
- Se debe emitir de forma oportuna la circularización con otras entidades y efectuar las conciliaciones y transmisiones en los periodos acordados por la CGN.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de los procesos contables en un ambiente de sistema integrado de información.
- Divulgación y actualización de los manuales de tesorería y cartera.
- Como resultado de la autoevaluación se deben realizar algunos ajustes en los controles.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.87 – Adecuado.

60.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.347.821	2.271.341	76.480
Inversión	16.920.099	16.244.239	675.860
TOTAL	**19.267.920**	**18.515.580**	**752.340**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.347.821	2.271.341	76.480	96,74
Inversión	16.920.099	16.244.239	675.860	96,01
TOTALES	**19.267.920**	**18.515.580**	**752.340**	**96,10**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	9.166.622
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	94.649
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**9.261.271**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	6.490.856	6.001.133	92,46
Cuentas por Pagar	751.657	751.657	100
TOTAL	**7.242.513**	**6.752.790**	**93,24**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
7.242.513	6.752.790	489.723

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.

- Existe limitación en la depuración de cuentas de los valores de tasas por uso que no se pudieron identificar los terceros en el momento del registro contable, por tal razón aparece en la subcuenta 290580 recaudos por clasificar, sin identificar los terceros procedimiento que no garantiza que la totalidad de las transacciones, hechos y operaciones financieras se registre afectando los terceros reales y las cuentas que se deben afectar.

- Existe debilidad en el proceso de realización de trámites administrativos y jurídicos necesarios para recuperar la cartera en mora, así como la liquidación y cobro de los intereses a los clientes que incumplan las políticas de pago.

- Existe deficiencia en el momento de iniciar una investigación sancionatoria ambiental, el equipo líder del proceso no identifica plenamente al presunto deudor de tal manera que al momento de iniciarse el cobro persuasivo y coactivo, se hace difícil la ubicación del deudor y el recaudo de los valores adeudados.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
174.658	+ 90 días

NOTA: Se reclasificó el valor de la facturación emitida en el año 2008, 2009, 2010, 2011, y 2012 que no han sido recaudados sus valores. A 31 de diciembre de 2013 su saldo es $174.658. Por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas de la cuenta por cobrar principal a la cuenta deudas de difícil cobro.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Servicios	165
147090	Otros Deudores	3.252
242590	Otros Acreedores	194.127
439090	Otros Servicios	165
890590	Recursos y Derechos Potenciales	(65.518)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(28.467.777)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	523.661

C.- Dictamen del Revisor Fiscal. Del citado informe retomamos lo siguiente con respecto al estado del sistema de control interno:

- "La certificación del Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 expedidas por el ICONTEC vencieron en noviembre de 2013.

- Archivo General:

- Se hace necesaria la actualización de las tablas de retención Documental.

- Adelantar acciones de revisión y clasificación de la información documental que reposa desde años anteriores en las diferentes dependencias y que la misma sea remitida al archivo central con el lleno de los requisitos según la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación, de manera que se garantice la debida conservación, custodia y consulta de la información institucional.

Manual de Contratación:

- El manual de contratación se encuentra desactualizado".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se debe diligenciar la matriz de riesgo aprobada por la Alta Dirección en lo referente al proceso contable de acuerdo a la metodología aprobada la cual integra los lineamientos de la Función Pública y la Norma ISO 31.000, dicha matriz debe ser implementada para la vigencia 2014.

- Los archivos contables de la Corporación con los diferentes soportes son conservados de manera responsable en el área correspondiente para la vigencia 2013, no se han utilizado las diferentes series y tipos de documentos debido a que las tablas de retención documental se encuentran desactualizadas

Recomendaciones.

- El proceso Contable y Financiero hasta la fecha no ha tenido observaciones, sin embargo como resultado de la Auditoría Gubernamental, con Enfoque Integral surgieron una serie de hallazgos que la entidad debe mejorar durante la vigencia 2014.

- Realizar el respectivo análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de acuerdo con los diferentes indicadores propuestos en el Régimen de Contabilidad, y que estos sean parte integral de los respectivos Estados financieros.

- Aplicar los diferentes controles a las actividades planteadas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República para poder cerrar de la mejor manera los respectivos hallazgos.

- Reforzar en los temas de capacitaciones a las diferentes personas que participan en el proceso contable.

- Actualizar las respectivas tablas de retención documental con el fin de que los diferentes archivos contables como los soportes se encuentren debidamente clasificados y archivados de acuerdo a la normatividad vigente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.40 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	92,25%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

NOTA: El informe si incluye debilidades, pero esta presentado en forma ilegible.

61.- CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. - CIAC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del Pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	50.172.884	51.359.116

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
11.328.972	729

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Servicios	20.275.972
147090	Otros Deudores	781.094
152090	Otros Productos en Proceso	1.837.003
167590	Otros Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	303.296
190590	Otros Bienes y Servicios pagados por Anticipado	19.257
191090	Otros Cargos Diferidos	173.374
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	6.412.475
242590	Otros Acreedores	27.943
243690	Otras Retenciones	894.675
245590	Otros Depósitos	19.869
279090	Otras Provisiones Diversas	7.646.162
421090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	30.839.113
439090	Otros Servicios	52.921.049
439590	Otros Servicios	(1.193.584)
480890	Otros Ingresos Ordinarios	21.221
510190	Otros Sueldos y Salarios	76.145
511190	Otros Gastos Generales	171.573
512090	Otros Impuestos	263.463
580590	Otros Gastos Financieros	840.525
581090	Otros Gastos Extraordinarios	380
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.988.762
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(3.442.872)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Nota 4.1 de Carácter General: La Corporación actualmente cuenta con un sistema que contiene varios módulos que no están integrados en su totalidad, pero ha permitido la celeridad y eficiencia en los procesos logísticos y administrativos. Sin embargo durante el año 2014 se iniciaron los procesos de integración y parametrización para todos los módulos el Sistema de Información APOTEOSYS en su componente logístico y administrativo, con el objeto de integrar el sistema de información en su totalidad.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"…d) Salvo porque la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A. presenta debilidades en diferentes procesos importantes de la operación que no se encuentran automatizados como son los ingresos, costos y las interfases con módulos operativos, entre otros, que generan re procesos y riesgos en la integridad de la información y que en consecuencia es importante que la compañía desarrolle un proyecto de renovación tecnológica tendiente a mejorar sus procesos y los sistemas de información; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la compañía y los de terceros que están en su poder .

-En los años 2013 y 2012, a través de informes presentados al gobierno corporativo, esta revisoría fiscal ha informado las deficiencias existentes y las recomendaciones tendientes a fortalecer el Sistema de Control Interno de la Compañía; al respecto es necesario que la administración continúe adoptando las medidas tendientes a su fortalecimiento y en especial lo relativo a la renovación tecnológica y poder controlar adecuadamente los ingresos y costos asociados a los contratos que se encuentran en ejecución".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidencia inadecuado flujo de información entre los demás procesos (que generan hechos y transacciones) y el proceso contable, ya que la información no es reportada en tiempo real al área contable, lo que ocasiona traumatismos y retrasos en la consolidación de estados contables.

- Pese a los esfuerzos desarrollados para implementar en la CIAC un Sistema de Control de Costos software SIXTINA ABC a través de la contratación con la firma Heinsohn, no se evidencia los resultados esperados en el control y contabilización de los mismos.

- No se evidencia la clasificación de los activos intangibles en la contabilidad de la CIAC pese a la existencia de los mismos y su considerable valor no se evidencia eficiencia en la implementación de acciones de mejoramiento con base en las observaciones y recomendaciones presentadas por las dependencias que realizan un control posterior al proceso contable.

- No se evidencian procesos de conciliación entre el área de presupuesto y contabilidad.

- Los estados financieros intermedios, requeridos para la toma de decisiones a nivel gerencial (reuniones de Junta Directiva), son presentados con cortes que superan 30 días de la fecha de cierre.

- No se evidencia la consolidación de los estados financieros de la corporación con la filial Comzofran Ltda., a pesar que se encuentra constituido el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, sólo se evidencia un acta del precitado comité para la vigencia 2013.

Recomendaciones.

- Se recomienda presentar planes de mejoramiento frente a las observaciones presentadas por los entes de control y de la oficina de control interno.

- Se recomienda llevar una contabilidad por centro de costos para cada una de las alianzas suscritas por la Corporación.

- Se recomienda adelantar procesos de conciliación entre el área de presupuesto y contabilidad.

- Se recomienda revisar la clasificación de las cuentas para los gastos, costos, ingresos y utilidades originados de las alianzas suscritas con la Corporación en cuentas de participación.

- Se recomienda publicar mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.

- Se recomienda realizar la consolidación de los estados financieros de la corporación con la filial Comzofran.

- Se recomienda activar la operatividad del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y su adecuado registro mediante acta con la debida periodicidad.

- Se recomienda reconsiderar y establecer más controles para mitigar los riesgos del proceso contable, con el propósito de medir realmente su efectividad en los hechos, operaciones y transacciones económicas de la Corporación.

- Se recomienda la revisión y actualización de los procedimientos contables.

- Se recomienda adquirir un sistema de información robusto que permita integrar todas las áreas que proveen insumos contables para realizar un cierre sistemático, integral y completo de la información que afecta el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.92 Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los procesos de transición de gerencia que se desarrollaron en el año 2013 trajeron consigo cambios en los estilos de dirección y el replanteamiento en priorización de estrategias.

- Ausencia de procesos de re inducción y rotación en cargos de dirección.

- La versión del sistema de información contable existente "Apoteosis", no incorpora la contabilización de los hechos económicos a través de centros de costos, con lo cual la toma de decisiones en este orden se dificulta.

- Se identifican deficiencias en el sistema de evaluación – indicadores – para medir resultados en la gestión de los procesos.

- Los procesos y procedimientos no fueron objeto de la oportuna revisión y actualización.

- El proceso de re diseño organizacional ha quedado sin su aprobación en la vigencia evaluada, situación que posiblemente podrá ser activada una vez finalice el proceso electoral del 2014, es decir una vez finalice las restricciones que trae la ley de garantías.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	58,95%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

62.- AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	20.655.000	19.263.913	1.391.087
Inversión	4.460.000	3.224.299	1.235.701
TOTAL	**25.115.000**	**22.488.212**	**2.626.788**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	20.655.000	19.263.913	1.391.087	93.26%
Inversión	4.460.000	3.224.299	1.235.701	72.29%
TOTALES	**25.115.000**	**22.488.212**	**2.626.788**	**89.54%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**350.884**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**977.447**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.328.331**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	300.408	272.892	90.84%
Cuentas por Pagar	1.231.215	1.231.215	100%
TOTAL	**1.531.623**	**1.504.107**	**98.20%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.531.623	**1.504.107**	**27.516**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $266.884 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $222.546 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $987.372 miles.

- **Notas de carácter específico: Cuenta 140103:** Se causa el valor de los próximos recaudos relacionados con las multas impuestas en los procesos de jurisdicción coactiva y sancionatorios cuyas decisiones ya fueron ejecutoriadas, pero el pago está pendiente de realizar por parte de los investigados.

- Cuenta 140104: Se registraron los valores por concepto de viáticos pendientes de legalizar por el escolta de la Auditoría General de la República con un valor de $1.193 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
98.297	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros Deudores	98.297
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	165.271

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Continuar con la actualización del Manual de Recursos Físicos y Financieros, sus procedimientos, mapas de riesgos e instructivos de tipo contable a cargo de la Dirección de Recursos Financieros teniendo en cuenta la evolución del aplicativo SIIF Nación II.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 5.0 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No obstante cumplir adecuadamente con los elementos de control del MECI, es importante fortalecer y mejorar los indicadores de gestión, los mapas de riesgos y la oportunidad de entrega de información a nivel interno. También se debe fortalecer el conocimiento del Modelo de Control en las tres nuevas gerencias seccionales recientemente creadas en la AGR.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**92,45%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

63.- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.674.182	Más de 3 años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	45.568
819090	Otros Derechos Contingentes	900.878
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	20.406
890590	Otros Derechos Contingentes	(900.878)
939090	Otras Cuentas Deudoras de Control	206.492
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(206.492)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	54.860

- **Cuenta 290580 – Recaudos por Clasificar:** Para la presente vigencia se registra en la cuenta la suma de $61.071.401, correspondiente a consignaciones efectuadas a cuentas de la UNAD cuya identificación al cierre del ejercicio contable no fue posible.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existe demora interna en el reporte de la información contable, lo cual impide que el cierre mensual sea oportuno.

Recomendaciones.

- Se recomienda para la vigencia 2014 finalizar la implementación y ejecución del aplicativo SII – UNAD.
- Se recomienda que en las conciliaciones bancarias realizar periódicamente los ajustes de las partidas pendientes de conciliar con periodicidad mensual.
- Es necesario que mejoren los mecanismos de coordinación y de envío de la información de las unidades hacia el grupo de contabilidad para mejorar la capacidad de respuesta en cuanto a la entrega de informes por parte de contabilidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.14 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- La universidad ha formulado y socializado el rumbo estratégico como institución educativa a nivel nacional, todavía se requiere esfuerzo en la comprensión e interiorización que no siempre avanzan de manera proporcional dada la heterogeneidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- Por otra parte, dado lo compleja de la universidad, los procesos de evidenciar el seguimiento de planes operativos y mapas de riesgos, han tenido avances significativos, pero aún requiere de mayores esfuerzos en la recolección de la

información y retroalimentación, con el fin de hacer la consolidación de la sede nacional y zonal, con todos sus CEADS, CCAV y CERES, asimismo, se requiere integrar los diferentes dispositivos de seguimiento y evaluación de la gestión integral organizacional.

Subsistema de Control de Gestión.

- La universidad ha desplegado una gran actividad en éste subsistema y se avanza en el proceso de reingeniería del Sistema de Gestión de la Calidad, asimismo se ha avanzado en el mejoramiento de los indicadores, de igual manera se ha incorporado el seguimiento a los riesgos en el nuevo aplicativo de riesgos, versión 2.0, sin embargo el reto es en el marco de la política de calidad – MECI, mejorar sustancialmente las cadenas de valor y procedimientos, los cuales son estudiados y aprobados en los Comités Técnicos Integrales de Gestión, buscando que se adecuen a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios estudiantes, proveedores y servidores públicos, para el logro de la excelencia en el servicio.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Durante el 2013, se realizaron grandes esfuerzos por parte de la alta dirección liderados por el señor rector y clúster de regulación y autocontrol para evaluar oportunamente la gestión y dar las alertas tempranas acerca del avance de los planes operativos, cumplimiento de procesos, avance en las acciones de mitigación de los riesgos, seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos, sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, con el fin de determinar un sistema efectivo de alertas tempranas que permitan implementar correctivos oportunamente.

Recomendaciones.

- Es necesario continuar con el proceso de mejoramiento del Sistema de Control Interno – MECI, afianzando nuestros esquemas comunicacionales internos y externos, garantizando una comunicación interna y externa fluida y efectiva, empleando canales de comunicación adecuados y que mejoren la coordinación al interior de la universidad. Además se debe mejorar el componente de información, con el fin de generar reportes con calidad y oportunidad, que permitan una adecuada toma de decisiones.
- Por otra parte, se avanza en el proceso de reingeniería del sistema de Gestión de Calidad, con las diferentes cadenas de valor y procedimientos y demás documentación, igualmente, se viene fortaleciendo los controles buscando que sean efectivos y en conjunto con los mapas de riesgos, coadyuven a evitar la materialización del riesgo en eventos no deseados, los cuales tienen que ser revisados y actualizados.

- Es importante fortalecer los planes de mejoramiento que coadyuven al mejoramiento de nuestros procesos y de la gestión de la universidad.
- Es necesario conformar el Sistema de Gestión Integral, que incorpore e integre además del Sistema de Gestión de la Calidad y MECI, los Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional y el Sistema de Seguridad de la Información, el cual se convierte en el valioso instrumento estratégico útil para asegurar el cumplimiento de los requisitos y características de calidad, introduciendo mecanismos de control, prestando cada día servicios de mejor calidad, con un alto grado de confiabilidad por parte de nuestros usuarios internos y externos.
- A través de la aplicación de éstos modelos hemos podido determinar y hacer el seguimiento de las oportunidades de mejora de manera sistemática e igualmente procedido a la solución de problemas de manera metódica, lo anterior fruto del compromiso y participación de los servicios de la universidad en pro de un mejor desempeño en la búsqueda de la excelencia organizacional.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**97,35%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

64.- E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-Inconsistencias encontradas en el estado de cambio en el patrimonio a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

"SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	11.695.088
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	-1.603.151
SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2012	**10.191.937**

NOTA: De acuerdo con esta auditoría y con los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación, la presentación de la parte inicial del cuadro debe ser:

"SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2012	**10.091.937**
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	1.603.151
SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	11.695.088

DETALLE DE LASVARIACIONES PATRIMONIALES	2013	2012	
INCREMENTOS			
Superávit por valorización	2.232.069	2.232.069	0
Resultado del Ejercicio	1.600.951	634.982	965.959
Capital fiscal	7.707.087	7.072.105	634.982
DISMINUCIONES			
Resultado de ejercicios anteriores	1.606.951	634.982	965.969
VARIACIÓN PATRIMONIAL NETA			**2.566.920"**

En este cuadro encontramos inconsistencias en el saldo de las variaciones patrimoniales (¿cómo efectuaron el cálculo?) que son totalmente distintas en la parte inicial del primer cuadro y la parte final del segundo cuadro.

¿Cuáles son los saldos reales que debemos tomar para nuestro análisis y cómo es posible que un estado financiero con estas inconsistencias este firmado y aprobado por el Representante Legal, el Contador, el Coordinador del Grupo Financiero y el señor Revisor Fiscal de la entidad?.

-NOTA 6. 140900 Servicios de Salud – En el mes de diciembre se realizó un registro en la cuenta 140981 (Giro directo por abono a cartera) por valor de $-264.896 correspondiente a los recaudos efectuados por las diferentes entidades sin poder identificar a que factura corresponde el abono. Una vez identificado el tercero que realizo el abono se procede a realizar el traslado a la cuenta y el tercero que corresponde

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
72.419	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
197590	Otros Intangibles	(3.402)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	64.486
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(64.486)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	91.711

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Para tal fin preparé un plan de trabajo, que desarrollé durante el ejercicio en mención quedando pendiente únicamente la evaluación de los Estados financieros en conjunto y si los informes presentados corresponden a los valores registrados en los libros oficiales del hospital. Esta prueba no se ha completado en atención a que el plan de trabajo que diseñé para tal fin incluye pruebas de auditoría que aún no se han realizado.

-Por ésta razón no he podido cerciorarme de si los Estados Financieros de propósito general y especial, relacionados al comienzo, corresponden exactamente a los valores registrados en los libros de Contabilidad; si reflejan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones del ejercicio y si la información financiera económica y social contiene la información contable básica; de si sus notas corresponden realmente al contenido de las mismas y si el Flujo de efectivo y la relación de saldos por operaciones recíprocas fueron efectivamente las realizadas por el ente.

-En atención a lo dicho y si bien las pruebas que he aplicado me otorgan una base razonable para emitir mi opinión sobre los demás aspectos pertinentes a mi trabajo, me abstengo transitoriamente de expresar una opinión hasta tanto finalice las pruebas señaladas en el segundo párrafo de éste documento, la cual por el conocimiento que tengo del ente considero que estará disponible en el curso del mes de marzo/2014."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El sistema de información contable y financiera permite un procesamiento y generación de información eficaz. No obstante, existen 5 procesos debidamente identificados que suministran productos contables que no están en línea, tales como: Activos fijos, Costos, Nómina, Subsidios y Presupuesto, los cuales se registran a través de registros manuales con controles previos que permiten su registro.

- Existen procesos que suministran información que podrían poner en riesgo asociado al proceso contable en dado caso, no obstante son objeto de mejora dentro de la entidad, quien estableció medidas de control estrictas para evitar su prolongación durante la vigencia 2013, tales como las diferencias en los inventarios de la farmacia, la gestión en la cartera y la incertidumbre sobre el valor constituido como CDAT por ser susceptible de convertirse en ingreso a través del tiempo o en una obligación en calidad de garante.

- No se generan listados de consecutivos de documentos, actividad que imposibilita la verificación y comprobación de los registros en los estados financieros, debido a su complejidad y cantidad de operaciones.

- Con relación a la gestión de cartera, se prioriza su gestión y se establece como meta dentro del plan de acción 2013 su gestión y recaudo.

- Con relación al CDAT constituido, se ha venido prorrogando y capitalizando intereses, dinero correspondiente a la venta de un inmueble de la ciudad de Girardot, el cual estaba a nombre de los enfermos de Hansen en cabeza del Gerente como representante legal y existe incertidumbre si este dinero corresponde a la entidad o a los enfermos de Hansen. Por la razón anterior en los estados financieros la contrapartida se encuentra registrada en el pasivo en la cuenta RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS, en atención a la descripción y dinámica de la cuenta, ya que representa el valor de las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, que deben ser reintegrados a estas, en plazos y condiciones convenidos.

Recomendaciones.

- La creación del Comité de Gestión de Riesgo Contable y Financiero, que aglutine actividades como el comité de costos, el comité de sostenibilidad contable, comité de cartera, comité de inventarios, que ejercería como instancia asesora y de seguimiento de las actividades que se desarrollan en los procesos de gestión contable y financiera, donde se monitorea el riesgo inherente, el seguimiento a los procesos de facturación, seguimiento a la contratación capitada, asesora en los procesos de contratación con Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB, procesos de manejo de activos fijos e inventarios.

- Generar un listado consecutivo de documentos registrados en el proceso contable, con el fin de verificar que la información registrada corresponda a la reportada.

- Continuar fortaleciendo el proceso y cultura de autocontrol, con las conciliaciones mensuales con las áreas, en especial presupuesto.

- Continuar con la revisión de los procesos de distribución de Costos Hospitalarios, teniendo en cuenta criterios como fuente de financiación del costo o gasto (recursos del presupuesto general de la nación o recursos propios de la entidad a través de la venta de servicios de salud y programas de capacitación e investigación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.73 - Adecuado

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- Las Brigadas de Emergencias, no ha tenido la activa participación de funcionarios y contratistas.

- No se ha culminado el control de documentos que son utilizados por los procesos y por lo tanto no existe adherencia del personal en el manejo de los mismos.

- Existen debilidades en las actividades de control, seguimiento, asesoría y apoyo, a la institución por parte de Control Interno, al no contar con un equipo multidisciplinario necesario para dichas actividades.

Subsistema de Control de Gestión.

- No existe un sistema de información integral a partir de una evaluación de lo existente con el fin de minimizar las falencias en la trazabilidad de la información.

- El archivo de gestión histórico, así como el Museo Medico de la Lepra, se encuentran en proceso de organización y actualización documental.

- La generación de diversidad de informes, sobre la misma información, genera desgaste de la entidad, debido a la multiplicidad de informes a las diferentes

Entidades de Control y Vigilancia, se espera que con la creación del Sistema Integrado de Gestión SIG, se solucione esta dificultas trazadora a las entidades del Estado.

- Presentamos debilidades de seguridad de la Pagina Web de la Entidad, la cual estuvo algunos días fuera de servicio por un proceso de intruso informático.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Resistencia al cambio de algunos funcionarios, ya que aún tienen el concepto equivocado de que las auditorias son herramientas de persecución.

- Poco interés por atender las recomendaciones.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	88,10%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

65.- FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	420.182.565	313.951.531	106.231.034
Inversión	8.000.000	-	8.000.000
TOTAL	**428.182.565**	**313.951.531**	**114.231.034**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	420.182.565	313.951.531	106.231.034	75%
Inversión	8.000.000	-	8.000.000	-
TOTALES	**482.182.565**	**313.951.531**	**114.231.034**	**73%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**14.019.101**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**85.413.058**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**99.432.159**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	96.083.643	82.516.982	86%
Cuentas por Pagar	45.604.783	44.057.460	97%
TOTAL	**141.688.426**	**126.574.442**	**89%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
141.688.426	**126.574.442**	**15.113.984**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del	Observaciones

	Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	
1	Se presenta inconveniente al constituirse la reserva presupuestal con los compromisos que tienen centavos, ya que al trasladar compromiso por compromiso de la vigencia 2013 a 2014, el sistema no toma como tal el valor de los centavos sino que los aproxima, generando que arroje el mensaje de error en cuanto a que la suma del plan de pagos debe ser igual al valor total del compromiso, ocasionando demoras en la constitución de dicha reserva y presentando diferencia en centavos	El caso es radicado mediante incidente No. IM052918 de enero de 2014, por medio de la Mesa de Ayuda en el SIIF
2	La entidad durante la vigencia de 2011 ingreso al ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF- Nación, lo cual ha ocasionado diversos inconvenientes con la información generada por este aplicativo, en razón a que desde la plataforma del SIIF la parametrización de la contabilidad se realiza desde los rubros presupuestales, y estos no cumplen con la razonabilidad de la operatividad del Fondo Rotatorio. La gran mayoría de los movimientos que se registran en la contabilidad del SIIF afectan cuentas contables que no corresponden, lo que implica realizar ajuste de reclasificación en forma manual, los cuales son realizados en hojas de Excel, proceso totalmente en contravía de los procesos contables sistematizados, generando doble carga laboral para el área de contabilidad	

-DIFICULTADES RECURRENTES EN LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS:

- ✓ Demora por parte de los Entes Territoriales en cuanto a la legalización del convenio, correspondiente al envió del acta de inicio, facultades del supervisor y expedición del registro presupuestal.
- ✓ Demora por parte de los Entes Territoriales en cuanto a la consignación de los recursos, para dar inicio a la ejecución del convenio, los cuales fueron entregados por algunos entes en los meses de Octubre y Noviembre.
- ✓ Se cita especialmente a los proyectos correspondientes a los municipios de Popayán y Barrancabermeja, quienes aún a la fecha no han perfeccionado ni

legalizado el convenio, encontrando dificultades por cuenta de la entrada en vigencia de la ley de garantías.

-DIFICULTADES RECURRENTES EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SIES-123:

- ✓ Inconsistencia entre los diseños y el presupuesto aprobado aportado por el ente territorial.
- ✓ Predios con diferencia entre matriculas inmobiliarias y escrituras.
- ✓ Sobredimensiones de estudios técnicos y diseños respecto al tamaño real del lote y viceversa.
- ✓ Usos del suelo no acordes con la ejecución de los proyectos.
- ✓ Predios sin certificado de disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Presupuestos inconsistentes en relación con los proyectos.
- ✓ Área de predios insuficiente para el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Para el caso de los proyectos de CCTV – 123 los alcaldes no han gestionado los permisos para intervención de vías e intervención de conexión eléctrica.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital de trabajo negativo por valor de $73.466.714 miles.

-NOTA 06. Avances y Anticipos Entregados - Cuenta 142012 – En esta cuenta existen saldos de anticipos entregados a los contratistas que están pendientes por reintegrar o amortizar desde 2003 hasta 2010, debido a que se encuentran con procesos jurídicos, a pesar de que se encuentran liquidados unilateral o bilateralmente por valor de $101.00 mil millones de pesos.

-NOTA 08. Pago por Cuenta de Terceros - 147064 - Dentro de esta cuenta existe un valor de $ 560.86 millones que adeuda la Dirección administrativa desde la vigencia de 2007 que corresponde a la entrega de los estudios y diseños Escuela Tabio. El contrato interadministrativo está liquidado unilateralmente, está en proceso de conciliación entre las dos entidades.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	
Crédito de Libre Inversión 332.38	De 0 a 90 días De 0 a 180 días Mayor de 180 días	$123.24 $174.38 $ 34.76

NOTA: En las notas a los estados financieros encontramos la clasificación de las deudas de difícil cobro así:

CARTERA RECLASIFICADA A DIFICIL COBRO (en miles de $)

Calificación	Antigüedad	total Créditos	Saldo Capital	Venc. Capital	Vlr Prov. Capital	Vlr Prov. intereses	% PROVISIONADO
Créditos Libre Inversión							
D	DE 0 A 90	7	123,24	4,03	61,62	0,10	50,00%
E	0 de 180	11	174,38	7,47	174,38	0,00	100,00%
E	> de 180	3	34,76	15,85	34,76	0,25	100,00%
Total		21	332,38	27,36	270,75	0,35	

D: De difícil cobro.
E: Incobrable.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
147590	OTROS DEUDORES	340.975
148090	OTROS DEUDORES	-354.211
242590	OTROS ACREEDORES	347.771
243690	OTRAS RETENCIONES	251.140
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	9.007.203
439090	OTROS SERVICIOS	2.363.100
481090	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	41.165
521190	OTROS GASTOS GENERALES	105.637
542390	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.009.509
581090	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	18.932

812090	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS	214.552
831590	OTROS ACTIVOS	21.443
839090	OTRAS CUENTAS	6.064
891590	OTRAS CUENTAS	(16.072)
919090	OTRAS	143.037
990590	OTRAS	81.697.147

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
16.061.609	6.247.761	10.506	1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $16.630.214 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- La entidad carece de un sistema que refleje el costo de sus servicios prestados.

- No existe una información integrada de los contratos inter administrativos que sirva de soporte para hacer el seguimiento de los mismos desde su inicio, hasta la liquidación, ya que en cada área que participa en el proceso de ejecución del contrato inter administrativo lo realizan en forma manual, sin que se interactué entre las dependencias.

- La entidad durante la vigencia de 2011 ingresó al ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF lo cual ha ocasionado diversos inconvenientes con la información generada por este aplicativo, ya que no provee la

información contable pública con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, dando como resultado que la información reflejada no presente la razonabilidad de la realidad económica de la entidad, en razón a que desde la plataforma del SIIF la parametrización de la contabilidad se realiza desde los rubros presupuestales, y estos no cumplen con la razonabilidad de la operatividad del Fondo Rotatorio. La gran mayoría de los movimientos que se registran en la contabilidad del SIIF afectan cuentas contables que no corresponden, lo que implica realizar ajuste de reclasificación en forma manual, los cuales son realizados en hojas de Excel, proceso totalmente en contravía de los procesos contables sistematizados, generando doble carga laboral para el área de contabilidad.

-La falta de integración de los flujos de información generados por las demás dependencias en el aplicativo SIIF.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se reitera que no se han recopilado y documentado las políticas, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente para la entidad en un manual. para la prestación de servicio entre otras, según el objeto social de la entidad, situación que se ha informado al Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación.

- El flujo de información presenta algunas debilidades entre las áreas de presupuesto, Contabilidad, Almacén y Tesorería a través de software contable SIIF Nación generando ajustes para el cierre de la información mensual contable.

- El comité técnico de sostenibilidad contable no se reunió durante la vigencia 2013, lo que no permitió evidenciar la toma de decisiones con respecto a procedimientos y depuración de cuentas contables.

- No se están realizando suficientes capacitaciones para los funcionarios que alimentan la información contable y el manejo del sistema de información financiera utilizado en la entidad (LINIX).

- En el SIIF Nación algunas de las cuentas contables no son acordes a los rubros presupuestales tales como: recursos recibidos en administración, otros materiales para la prestación de servicio entre otras, según el objeto social de la entidad, situación que se ha informado al Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación.

Recomendaciones.

- Se deben establecer las políticas y prácticas contables que deban regir en la entidad, de conformidad con las disposiciones emanadas de la Contaduría General de la Nación y que se compilen en un manual de contabilidad para ser aplicada por todos los usuarios.

- Se debe realizar una mayor capacitación para los funcionaros que ejecutan funciones relacionadas con el proceso contable, para ampliar sus competencias y habilidades.

- Insistir ante el Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación para que den pronta solución en el sentido de que todas las cuentas contables sean acordes los rubros presupuestales y al objeto social de la entidad.

- Se debe retomar las actividades del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para la depuración y toma decisiones según corresponda.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.34.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se han establecido acciones, correctivas, preventivas y de mejora de conformidad con los resultados de la evaluación a los acuerdos de gestión del nivel directivo, como mecanismo de mejora continua.

- La capacitación de los servidores públicos en la formulación e implementación de indicadores de gestión, resultados e impacto y temas relacionados con los Sistemas de Control Interno y de Gestión de la Calidad es precaria por lo tanto debe fortalecerse en estos aspectos para mejorar la competencia frente al desempeño de sus funciones.

- Aunque se actualizó el manual de funciones y competencias, este presenta fallas estructurales que deben revisarse y corregirse para darle trámite ante los organismos competentes para su aprobación.

- Debido a la alta rotación de personal en las dependencias, no ha permitido la apropiación de los Sistemas de Gestión para la mejora continua y mantener actualizados los procedimientos con el fin de mejorar el desempeño y los resultados de la gestión.

- La rendición de cuentas a la ciudadanía debe encaminarse a una convocatoria más proactiva a través de los medios de comunicación y difusión para que sea

participativa, se interese en los planes, programas y proyectos de la entidad, como en los resultados de la gestión; para que sea efectiva la política de rendición de cuentas, fortaleciendo los mecanismos de comunicación y el flujo de información, fomentando la percepción externa para el mejoramiento de los procesos.

- Persiste debilidad con respecto a la información contenida en la página Web de la entidad, la cual debe actualizarse permanentemente en cumplimiento a los lineamientos de Gobierno en Línea.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	81,10%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

66.- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	72.544.600	38.533.280	34.011.320
Inversión	31.623.727	13.111.892	18.511.835
TOTAL	**104.168.327**	**51.645.172**	**52.523.155**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	72.544.600	38.533.280	34.011.320	53%
Inversión	31.623.727	13.111.892	18.511.835	41%
TOTALES	**104.168.327**	**51.645.172**	**52.523.155**	**50%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	3.396.982
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	4.482.538
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**7.879.520**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	2.286.961	2.285.575	99.94%
Cuentas por Pagar	3.065.584	3.065.584	100%
TOTAL	**5.352.545**	**5.351.159**	**99.97%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.352.545	5.351.159	1.386

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Pasivo	16.951.231	216.950.420

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-Falta oportunidad de parte de las dependencias fuente para el suministro de la información, afectando esto el registro de lo pertinente.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
580890	Otros Gastos Ordinarios	4.045
819090	Otros Derechos Contingentes	2.763.259
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	14.088.907
890590	Otros Derechos Contingentes por Contra	(14.133.694)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(13.091.551)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el Catálogo de Cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	16.604

- **Conciliaciones Bancarias.** Durante la vigencia 2013 se presentó disminución significativa en el número de partidas conciliatorias, principalmente en la cuenta denominada Tasa IVC, ya que en el mes de enero de 2013 se tenían 430 partidas, llegando a 700 en el mes de junio y culminando la vigencia 2013 con 27 partidas, esto como resultado del trabajo de depuración adelantado.

- **Otros Deudores – cuenta 1470 por valor de $80.676 miles.** Como resultado del procedimiento vigente para el trámite de incapacidades médicas de funcionarios, al efectuarse el registro de la nómina mensual en el SIIF Nación II, afecta automáticamente la cuenta 147064 – Pagos por Cuenta de Terceros, de acuerdo al valor afectado por incapacidades en el registro presupuestal, este valor se encuentra en proceso de depuración en trabajo conjunto con el Grupo de Talento Humano, para la

identificación de EPS deudoras y pagos recibidos por este concepto, estos últimos hacen parte del saldo en la cuenta 290580 – Recaudos por Clasificar.

- **Cuentas por Pagar – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales – cuenta 2401.** Frente a la constitución de cuentas por cobrar de la vigencia 2013 se presenta diferencia teniendo en cuenta que existen saldos de obligaciones que no se han cancelado por encontrarse en litigio la Entidad con el Contratista.

- **Otras Cuentas por Pagar – cuenta 2490 por valor de $3.939.408 miles.** El saldo con corte a 31 de diciembre se encuentra identificado como objeto de revisión, análisis y depuración; de ser el caso reclasificación o presentación al Comité de Sostenibilidad Contable para depuración definitiva de los Estados Financieros de acuerdo al resultado obtenido.

- **Recaudos por Clasificar – cuenta 2905 por valor de $4.535.824 miles.** Representa el valor recaudado a través de las cuentas bancarias de la entidad, Tasa, Régimen, Multas y Otros Ingresos pendientes por identificar.

- Presenta Responsabilidades en Proceso Internas por valor de $1.709 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

La Superintendencia Nacional de Salud atendiendo a lo ordenado por el Gobierno Nacional registra la totalidad de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en el SIIF Nación II, cuyos avances y mejoras han redundado en el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información contable de la Entidad; no obstante, se efectúa un seguimiento especialmente a los asientos automáticos, ya que se ha identificado que en algunos casos afectan cuentas diferentes a las establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

De tipo administrativo, la Entidad se encuentra atravesando un período de adaptación al Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución 2343 del 10 de diciembre de 2013 esto, teniendo en cuenta la nueva estructura adoptada mediante Decretos 2462 y 2463 de noviembre de 2013, razón por la cual falta oportunidad de parte de las dependencias fuente para el suministro de la información, afectando esto el registro de lo pertinente.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Si bien los funcionarios del grupo de Contabilidad se actualizan con las capacitaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación en lo concerniente a la regulación contable y el Ministerio de Hacienda en lo que respecta al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, los integrantes del

mencionado grupo no han recibido capacitaciones en estos temas fuera de las que han implementado los mencionados entes.

- Muy pronto comenzara la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP para lo cual es importante que desde ya los funcionarios de la Entidad se capaciten en este importante aspecto.

- El Grupo de Contabilidad realiza reuniones con los funcionarios de este, para verificar la información reportada en los registros contables trimestralmente y aluden que en el año 2014 serán mensuales, pero de estas no se encontró evidencia.

- Se realiza la publicación de los Estados Financieros trimestrales de la Superintendencia Nacional de Salud, en la página Web de la de la Entidad, así como las cuentas reciprocas, pero no se evidencia la publicación de las notas explicativas a los Estados Financieros, las cuales son importantes para una mayor compresión de los reportes, por parte de los usuarios tanto internos como externos.

- No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, lo cual sería un apoyo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Recomendaciones:

- Al Grupo de Talento Humano dentro de su programación, incorporar capacitaciones al Grupo de Contabilidad, en tema de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esto con el fin que los funcionarios estén preparados para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las cuales comenzaran a ser implementadas dentro de muy poco tiempo.

- Que de las reuniones internas de Grupo de Contabilidad, para verificar que los registros contables se haya realizado en forma adecuada y por los valores correctos, se levanten las actas correspondientes, en el formato que para tal fin existe en la Entidad, esto con el fin de evidenciar la realización de las mismas y el mejoramiento que con estas puede tener el proceso contable.

- Llevar a cabo la publicación de las Notas Explicativas a los Estados Financieros en la Página Web de la Superintendencia Nacional de Salud simultáneamente a la publicación de los Estados Financieros, para mayor comprensión de los respectivos reportes.

- Crear y aplicar sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad y sirvan de apoyo para la toma de decisiones a la alta dirección.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.80 - Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las recomendaciones de la Oficina de Control Interno en sus informes de auditoría en cuanto al Autocontrol, han estado encaminadas a que exista una mejora en este.
- Referente a los indicadores de gestión, teniendo en cuenta el rediseño institucional y las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoria de la Oficina de Control Interno, estos deben ajustarse.
- Si bien se ha venido trabajando en el tema de riesgos, no solo riesgos de gestión, si no también riesgos anticorrupción, en la que ha estado altamente comprometida la alta dirección, su identificación, estructuración y formulación de las acciones de mitigación debe mejorar, sobre todo que con el rediseño institucional la gestión de la Entidad se basará en riesgos.

Recomendaciones.

Cumple parcialmente con las disposiciones planificadas, con los requisitos de las normas NTC-GP 1000:2009, la ISO 9001:2008 y MECI además de otros establecidos por la misma Entidad. Esto se puede evidenciar en los papeles de trabajo de la auditoría, las conclusiones a las que llegaron los auditores internos y las evidencias objetivas registradas en cada uno de los procesos evaluados.

- Del total de hallazgos generados, cuatro (4) corresponden a procesos misionales y uno (1) a los procesos de apoyo.
- Se recomienda continuar con la mejora en el ajuste e implementación de procesos; estableciendo puntos de control que indiquen que los procesos demuestren eficacia, eficiencia y efectividad del sistema.
- Se evidencian falencias en el manejo del procedimiento para la Organización del archivo de Gestión a nivel de toda la Entidad, reflejado en dos (2) No conformidades relacionadas con el numeral 4 de la norma, en lo concerniente a Requisitos Generales y Gestión Documental.
- Se recomienda tener en cuenta la importancia de la medición y seguimiento de los indicadores establecidos dentro de la caracterización, con el fin de

retroalimentar y tener información adecuada y oportuna que conlleve a una óptima toma de decisiones.

- Establecer un plan de manejo del riesgo que contribuya a evitar la materialización de los mismos en la Entidad, ya que se tiene la herramienta (mapa de riesgos) pero no se gestiona la mitigación de los mismos. (NTC-GP 1000:2009 Numeral 4.1 literal g.).
- Para la Oficina de Control Interno como Líder del proceso auditor, la única limitación encontrada, fue el número de Auditores de Calidad capacitados, ante lo cual la recomendación se encaminó a que pueda planearse para el 2014 una capacitación a nivel de diplomado o especialización, para poder cumplir con el proceso de certificación de la Superintendencia Nacional de Salud, aspecto este que redundará en la buena imagen institucional, su responsabilidad social y la generación de confianza de parte de los usuarios hacia la Institución.
- Las recomendaciones de la Oficina de Control Interno en sus informes de auditoría en cuanto al Autocontrol, han estado encaminadas a que exista una mejora en este.
- Referente a los indicadores de gestión, teniendo en cuenta el rediseño institucional y las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoria de la Oficina de Control Interno, estos deben ajustarse.
- Si bien se ha venido trabajando en el tema de riesgos, no solo riesgos de gestión, si no también riesgos anticorrupción, en la que ha estado altamente comprometida la alta dirección, su identificación, estructuración y formulación de las acciones de mitigación debe mejorar, sobre todo que con el rediseño institucional la gestión de la Entidad se basará en riesgos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**91,35%**	**Avanzado**

FASE	**VALOR**
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

67.- MINISTERIO DEL INTERIOR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1-2)
Funcionamiento	288.959.735	285.492.028	3.467.707
Inversión	70.120.894	68.598.036	1.522.857
TOTAL	**359.080.629**	**354.090.064**	**4.990.564**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	288.959.735	285.492.028	3.467.707	98.79%
Inversión	70.120.894	68.598.036	1.522.858	97.82%
TOTALES	**359.080.629**	**354.090.064**	**4.990.565**	**98.61%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**10.642.407**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**29.639.272**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**40.281.679**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

	a 31-12-12	A 31-12-13	a 31-12-13
Reservas Presupuestales	11.040.827	10.586.308	95.88%
Cuentas por Pagar	19.835.041	19.835.041	100%
TOTAL	**30.875.868**	**30.421.349**	**98.52%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
30.875.868	**30.421.349**	**454.519**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Constantes bloqueos del Sistema de Información Financiera SIIF.	Ampliaron la fecha de reporte de los Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación.

-Teniendo en cuenta que el Sistema de Informacion SIIF no ha implementado los módulos de inventarios, y los deudores por contrato, se maneja el sistema complementario de inventarios PCT, y libros en excel para llevar el control por convenio de los depositos entregados en administracion.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581590	Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	(193.432)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(9.272.393

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	1.697.886

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Los insumos para realizar la legalización de los convenios por parte de los supervisores y los entes administradores de los depósitos entregados en administración, fiducias y anticipos no se reciben oportunamente.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El área contable se desarrolla en un espacio muy reducido que no cuenta con privacidad ya que se comparte con otras áreas y se encuentra expuesto al constante ruido.
- Como debilidad también se encuentra la constante caída del Sistema SIIF dado que se maneja en red esto ocasiona pérdida de tiempo y retraso en las actividades.

Recomendaciones.

- Continuar depurando las cifras contables para obtener una información confiable así como continuar con la legalización de anticipos dados a terceros y demás depuración de demás cuentas contables
- Generar información financiera y contable que sirva de base para la toma de decisiones realizadas por parte de la alta dirección.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.42 - Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- La entidad debe identificar y desarrollar una cultura organizacional propia.

- El Código de Ética de la entidad debe ser objeto de divulgación e implementación.
- Es fundamental el compromiso de la dirección en continuar con la maduración del MECI- SGC.
- La opinión y satisfacción del cliente y de las partes interesadas debe constituirse en un insumo importante en la formulación de planes y programas institucionales.
- La entidad no cuenta con Normograma actualizado.
- Se presentan fallas en la medición de la efectividad de las medidas y herramientas para el control de riesgos y su seguimiento.

Subsistema de Control de Gestión.

- El modelo de operación puede ser fortalecido con la identificación de la interacción entre la totalidad de los procesos.
- Es importante y necesario establecer indicadores de efectividad para conocer el verdadero impacto de la gestión de la entidad.
- El mapa de procesos debe reflejar en mejor forma el quehacer misional de la entidad.
- Aún no se cuenta con un sistema de información que permita que los flujos de información sean plenamente eficientes y confiables.
- Los canales de comunicación con la alta gerencia, pueden ser mejorados para permitir su fácil acceso por toda la comunidad la comunidad laboral.
- Los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía deben ser permanentes, permitiendo la información y el diálogo directo con los ciudadanos.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Es importante que el autocontrol genere capacidad de aprendizaje sobre "las lecciones aprendidas" para no repetir las mismas circunstancias que generaron hallazgos de Auditoría.
- El éxito en el cumplimiento del programa general de Auditoría, depende del aseguramiento y continuidad del talento humano asignado a la OCI.
- Aún no se implementan los Planes de mejoramiento Individuales.

- Hay que mejorar la respuesta de la entidad ante debilidades en el cumplimiento de los Planes de mejoramiento, buscando solucionar las causas generadoras de los hallazgos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	57,60%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

68.- SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Con la entrega de la licencia y el proceso de parametrización del ERP no fueron entregados los manuales de usuario final, llevando en muchos casos a la operación sobre el escenario de prueba y error; así mismo, la solución no se encuentra personalizada en su totalidad para la compañía. A la fecha de emisión de estas notas se encuentran requerimientos realizados al proveedor sin ser aceptados por la entidad.

-Como se señala en las limitaciones de orden administrativo el incumplimiento y falta de oportunidad del proveedor, en cuanto a la entrega de la funcionalidad de las conciliaciones bancarias, generó retraso en la elaboración de las mismas, situación que debió atenderse a través de procesamiento manual.

-Adicional a lo anteriormente expuesto, los consultores que acompañaron la puesta en marcha del aplicativo no contaban con el conocimiento contable requerido, llevando en muchos casos a la operación sobre el escenario de prueba y error.

-Por tratarse de una aplicación que integra distintas funcionalidades, a cargo de diferentes actores, obligó sobre la ejecución de la puesta en vivo a realizar diferentes ajustes con el fin de garantizar un adecuado flujo, de los datos al interior del sistema.

-Los tiempos de respuesta frente a necesidades de soporte, no son atendidos oportunamente.

-No se cuenta con interfase del sistema que administra la nómina del personal supernumerario y con sistema misional

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.703.508	MAS DE 360

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas a 31-12-13 encontramos que la cuenta 147500 deudas de difícil recaudo presenta saldo por valor de $1.959.042 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Servicios	5.966.250
147090	Otros Deudores	219.027
279090	Otras Provisiones Diversas	3.017.101
323790	Otros	12.400.066
531790	Otras Provisiones Diversas	2.781.126
580890	Otros Gastos Ordinarios	55.533
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	212.489
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(170.133)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	57.197

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Actualmente la compañía está ejecutando el contrato N° 155 de 2011, suscrito con la Unión Temporal Seven Software Ltda.- Digital Ware S.A. para la adquisición de un sistema de planificación de recursos empresariales o ERP, el cual a partir de enero de 2013 se encuentra en etapa de preproducción.

-La situación denotada en el párrafo anterior nos llevó a un período de contingencia con los cierres contables para los periodos comprendidos entre enero a abril de 2013. El 31 de diciembre de 2013 aún nos encontramos en etapa de estabilización debido a los incumplimientos en la entrega de los términos establecidos en el contrato mencionado anteriormente.

-En concordancia con el principio de gestión continuada para la vigencia 2014, la entidad finaliza su título habilitante como operador postal oficial bajo el marco del Decreto 229 de 1995. Esta situación le lleva a regularse totalmente por la Ley 1369 de 2009, por lo cual deberá optar por una nueva habilitación para ser el operador postal oficial y una adicional para ser operador de giros postales. El efecto para la compañía de no ser habilitado por el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones impactaría los ingresos en un orden del 75% bajo el escenario de la vigencia 2013.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"**A la fecha de esta comunicación me encuentro efectuando el examen de la información financiera a 31 de diciembre de 2013**, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es la expresión de una opinión en relación con los estados financieros considerados en su conjunto; por lo tanto, en este momento no puedo emitir una opinión profesional sobre los saldos que componen los estados financieros, sus notas que los acompañan y las revelaciones sobre políticas y prácticas contables, por el año terminado en esa fecha. Una vez finalice mi revisión, emitiré la opinión sobre los citados estados financieros.

Con base en lo anterior, manifiesto que las cifras del balance general y demás información financiera de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., que se presentan al 31 de diciembre de 2013, se encuentran soportadas en los registros contables, sin que esto me permita aseverar que no pudieran existir situaciones inherentes a la parte contable y demás aspectos de la Sociedad que deban ser corregidas como producto de la revisión que actualmente está efectuando esta revisoría sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2013". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias presentan gran número de partidas conciliatorias que no son depuradas oportunamente.
- La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones verificadas presentan una adecuada interpretación, no obstante se observaron algunas cuentas con saldos no materiales contrarios a su naturaleza contable, tal es el caso de la cuenta de Caja de Productos y Bancos.
- La entidad actualmente no cuenta con sistema de costeo.
- El aplicativo SIPOST no realiza interfase con el aplicativo contable ERP para ventas de contado y pago de pensionados.
- En el avalúo realizado en el año 2013 a todos los inmuebles de la entidad, la firma RT Consultores en su visita técnica de inspección detectó que el predio objeto de estudio es actualmente un edificio de vivienda multifamiliar.
- Los Estados Financieros junto con las respectivas notas no se encuentran certificados ni dictaminados por el Revisor Fiscal.

Recomendaciones.

- La entidad de velar por el cumplimiento de la política contable en su numeral 5.7.
- Verificar que las cuentas contables conserven su naturaleza.
- La entidad debe exigir al contratista la instalación e implementación del sistema de costo ABC según lo establecido en el contrato.
- Implementar un canal de comunicación entre los aplicativos ERP y SIPOST.
- Realizar el respectivo seguimiento a los inmuebles con los que cuenta la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.35. Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El sistema de Administración de Riesgos presenta debilidades principalmente en sus acciones de tratamiento, análisis, actualización y valoración de los mismos.
- La comunicación organizacional no fluye efectivamente al interior de los procesos de la entidad debido a cambios en los lineamientos establecidos.
- Los planes de mejoramiento individual presentan debilidades en su formulación y seguimiento así como en procesos de inducción y re-inducción en su socialización y mantenimiento debido a la alta rotación personal a nivel nacional.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	80,30%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

69.- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- **Limitaciones de Orden Contable.** "La Universidad cuenta con el software financiero Finanzas Plus que integra las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, si bien, este software integra las tres áreas, existe un alto volumen de registros en forma manual lo que genera un mayor riesgo en la posibilidad de error; del software de nómina, los procesos que tramita se hacen a través de archivos planos, el software Gaex, donde se administra el proceso de adquisición de bienes y servicios, controla los bienes en bodega y en servicio, la información contable se ejecuta en forma manual a excepción de los documentos bajas de almacén que se hace en bloque por medio de

interfaz presentando algunas deficiencias (documentos que no suben al Finanzas) lo que requiere de una revisión más detallada de los saldos y movimientos en la conciliación de los dos sistemas; el software Univex, genera los recibos de pago de los estudiantes, esta información se consolida e ingresa al sistema Finanzas Plus en forma manual. En la vigencia 2013 se puso en funcionamiento la interfaz Gaex – Finanzas Plus, en cuanto a la parte presupuestal, quedando pendiente la parte contable. Ante las limitaciones de orden contable y con el fin de minimizar los riesgos, se realiza la depuración en cada una de las cuentas contables, garantizando el reconocimiento de la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones debidamente soportados en los Estados Financieros de la Universidad."

NOTA: Esta misma observación figuró en la Gaceta del Congreso No.918 de noviembre de 2013, página 549, dentro del análisis efectuado por esta auditoria el año anterior.

¿Qué actuaciones ha adelantado la entidad para subsanar estos inconvenientes?

- Cuenta 836101 – Responsabilidades en Proceso Internas por valor de $55.408 miles. Investigaciones que se adelantan a funcionarios por la pérdida de bienes muebles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
390.732.676,59	De 1 a 6 años

NOTA: Revisado el respectivo catálogo de cuentas no figura registrada la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.917.702	2.449.449	0	1

NOTA: Estas cifras coinciden con lo reportado en el respectivo catálogo de cuentas, pero en el anexo 7 la oficina jurídica de la entidad reporta un total de procesos judiciales en contra por valor de $ 3.235.922.263 pesos.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia?.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- "La información contable en el período fiscal 2013, fue suministrada por las áreas que manejan los diferentes sistemas de información que posee la Universidad Militar; la información que se debe contabilizar en forma manual y la que sube por archivo plano, como los aportes a seguridad social, parafiscales, nóminas, bajas de los bienes muebles, presenta limitaciones de entrega, dentro del tiempo requerido para cumplir en forma más eficiente con los trámites financieros que requieren estos procesos. Al ser el flujo de información cada vez más alto por el continuo crecimiento de la Universidad, se requiere fortalecer los sistemas de información que respondan a las necesidades actuales y futuras."

NOTA: Esta misma observación figuró en la Gaceta del Congreso No.918 de noviembre de 2013, página 549, dentro del análisis efectuado por esta auditoria el año anterior. ¿Qué actuaciones ha adelantado la entidad para subsanar estos inconvenientes?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Demora en la entrega de soportes para los registros contables.
- Se carece de un manual, directiva o circular, que defina las políticas contables institucionales, estas deben ser documentadas, aprobadas y publicadas en la página web de la Universidad.
- Se tienen registrados los derechos patrimoniales por derechos de autor, sin embargo se debe definir el procedimiento adecuado para su registro contable.
- La Universidad cuenta con un sistema de información financiero integrado, pero por su crecimiento obliga a la generación de nuevas interfases para satisfacer las necesidades actuales y futuras.

Recomendaciones.

- Seguir en constante actualización y aplicación de la normatividad vigente, capacitando a los funcionarios relacionados con el proceso contable.

- Mantener un proceso permanente de identificación de riesgos en el área financiera, fortalecer los puntos de control y mejora de los existentes.
- Realizar una revisión completa de los bienes muebles y seguros de la Universidad, con el fin de actualizar la información sobre los mismos.
- Continuar gestionando el desarrollo de las interfases con los procesos que proveen insumos a la División Financiera y gestión contable.
- Mantener el control y autocontrol efectuado al cumplimiento de las acciones de mejora, permitiendo la eficiencia en el flujo de la información y satisfacción de los usuarios internos y externos.
- Mantener la publicación periódica de los Estados Financieros y Notas explicativas en la página web de la Universidad.
- Dar estricto cumplimiento a los compromisos de mejora pactados con la Contraloría General de la República.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.95 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los manuales de operaciones y procesos no se actualizan con celeridad frente al cambio de roles y responsabilidades.
- El proceso de evaluación del desempeño y la suscripción de planes de mejoramiento individual a partir de los resultados de la misma, no se ha …(la entidad no remitió el texto completo).
- La medición del clima laboral, se realiza con baja periodicidad.
- Los sistemas institucionales de información, no disponen de las interfases necesarias, que permitan el flujo efectivo de información entre diferentes áreas.

70.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de presentan déficit del ejercicio por valor de $31.519.751 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
90.541	Más de (6) meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	329.078
147590	Otros Deudores	90.542
148090	Otros Deudores	(321.231)
165090	Otras redes, Líneas y Cables	2.328
165590	Otra Maquinaria y Equipo	3.869
192090	Otros Bienes Entregados a Terceros	2.054.049
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	531.207
291090	Otros Ingresos Recibidos Por Anticipado	6.863
411090	Otros Ingresos No Tributarios	1.160.000
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	684.938
580590	Otros Gastos Financieros	60
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.386
819090	Otros Derechos Contingentes	3.152.698
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	103.007.656
890590	Otros Derechos Contingentes	(3.152.698)
891590	Otras Cuentas Deudoras de control	(103.007.656)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	97.179.053
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(97.282.425)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	707.133

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El manejo de las provisiones se realiza de forma manual lo cual aumenta el riesgo de las mismas.

Recomendaciones.

- Se recomienda que los módulos que se encuentran en implementación se acelere el proceso a fin de mantener un control de las actividades contables y financieras.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.0 - Adecuado.

71.- TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA MÉDICA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipos de oficina	8.423
511190	Otros Gastos Generales	22.046

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-El Tribunal no presentó los estados financieros (balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo) con corte a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas.

-No enviaron copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

-No enviaron la certificación de los estados financieros a 31-12-13 debidamente firmada por el representante legal y el contador del Tribunal.

72.- DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.718. 190.000	217.176.799.500	1.501.013.201
Inversión	12.000.000.000	12.000.000.000	0
TOTAL	**13.718.190.000**	**12.217.176.799,5**	**1.501.013.201**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	1.718.190.000	217.176.799.50	1.501.013.201	0.12%
Inversión	12.000.000.000	12.000.000.000	0	100%
TOTALES	**13.718.190.000**	**12.217.176.799.50**	**1.501.013.201**	**-**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**0**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**12.034.127.371**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**12.034.127.371**

- Manual de procedimiento proceso presupuestal.

PREGUNTA	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?		X

Explicación de la entidad: La Dirección Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 1575 de 2012 y se implementó con el Decreto 350 de marzo de 2013, mediante Decreto 1531 de julio 19 del 2013 el Señor Presidente de la República nombró al Director General de Bomberos y el 1 de noviembre del 2013 la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó los nombramientos en provisionalidad de los funcionarios de la entidad, razón por la cual se encuentra en proceso de creación e implementación de los diferentes procesos de la Dirección.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Por tratarse de una entidad prácticamente nueva, el área financiera se encuentra en proceso de conformación.

- La Dirección Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 1575 de 2012 y se implementó con el Decreto 350 de marzo de 2013, mediante Decreto 1531 de julio 19 del 2013 el Señor Presidente de la República nombró al Director General de Bomberos y el 1 de noviembre del 2013 la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó los nombramientos en provisionalidad de los funcionarios de la entidad, razón por la cual se encuentra en proceso de creación e implementación de los diferentes procesos de la Dirección.

73.- SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $716.197 miles.

-Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
510290	Otras Contribuciones Imputadas	1.315
819090	Otros Derechos Contingentes	80.675
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	34.387
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(115.062)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	31.385.800
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(32.687.471)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
252.242	2.425.397	315.944	10

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $252.242.608 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

-**Estructura del Área Financiera**: Durante la vigencia 2013, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II efectuó procesos de actualizaciones y cambios constantes lo que impidió el normal desarrollo de los procesos contables que afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras, motivo por el cual se elaboran notas de contabilidad mes a mes para ajustar las respectivas inconsistencias del sistema.

-**Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos**: En lo transcurrido de la vigencia 2013, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, ha presentado permanentes deficiencias de tipo operativo y de software, junto con la congelación y tiempos demasiado lentos de respuesta; genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento. Elaboración de comprobantes manuales para la afectación contable de la caja menor, nomina en algunos meses se presentó inconsistencias en el prorrateo de las deducciones generando saldos contrarios, las depreciaciones y amortizaciones se deben registrar mediante comprobantes manuales. Esto se presenta dado que el sistema SIIF II no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, sentencias, reclasificación de terceros en deducciones de nómina entre otros.

-Los inventarios de la entidad se encuentran en proceso de revisión y depuración.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Cuando el aplicativo SIIF Nación II hace actualizaciones, algunas veces puede generar información que no corresponde.

Recomendaciones.

- Se recomienda continuar con los controles y monitores permanentes para evidenciar los errores que muestre el sistema y así poder mitigar los riesgos de los registros y de la información.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.85 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- De acuerdo a la nueva estructura de la Entidad, los procesos y procedimientos no se actualizaron, ajustaron ni modificaron en el 100% durante el año 2013.
- Falta de actualización al Mapa de riesgos de la entidad.
- Falta de planeación, actualización y capacitación para reportar y cargue en las fechas establecidas los indicadores en la herramienta del aplicativo ISolución.
- La falta de gestión en la ejecución de los planes de acción de algunas de las dependencias de la Entidad.
- Incumplimiento en la realización de los planes de mejoramientos de los procesos como resultados de las auditarías internas realizadas por esta Oficina.
- Falta de recurso humano en todas las dependencias de la Entidad.
- Falta oportuna de la información de las otras dependencias para el cumplimiento en la entrega de los informes.
- La baja ejecución presupuestal de la entidad, por la falta de planeación debido a que no se tuvo en cuenta los tiempos de cada una de las modalidades de contratación.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	62,20%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

74.- CAJA DE COMPENSACIÓN CAMPESINA – COMCAJA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Activo	75.177.815	118.464.532

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $4.971.632 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit en ejercicios anteriores por valor de $9.114.283 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan disminución de capital de trabajo por valor de $3.757.398 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 el flujo de efectivo fue negativo por valor de valor de $ 5.750.751 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
13.628.537	2001*

*** Esta deuda viene desde el año 2001 según informe de Gestión de dicha vigencia.**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Servicios	223.952
142090	Otros Avances y Anticipos	11.307

147090	Otros Deudores	428.931
147590	Otros Deudores	13.628.537
148090	Otros Deudores	(13.628.537)
151090	Otras Mercancías en Existencia	15.386
165590	Otra Maquinaria y Equipo	67.299
168090	Otros Equipos de comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	169.862
242590	Otros Acreedores	195.997
243090	Otros Subsidios Asignados	4.840.673
271090	Otras Provisiones para Contingencias	345.856
279090	Otras Provisiones Diversas	339.370
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	40.629
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	430.515
439090	Otros Servicios	6.587
480890	Otros Ingresos Ordinarios	6.450
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.091.175
510390	Otras Contribuciones Efectivas	75.930
511190	Otros Gastos Generales	83.683
639090	Otros Servicios	2.869.029
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	10.788.575
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.439.951
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(3.076.363)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	345.857
912190	Otras Obligaciones Potenciales	32.150

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Con relación a la viabilidad de negocio en marcha y teniendo en cuenta que la Caja de Compensación Familiar Campesina Comcaja, presentó a diciembre 31 de 2013, perdida contable en la suma de $4.971 millones, y que en los años 2010,2011 y 2012, la Corporación presento perdidas en las sumas de $2.364 millones, $3.881 millones y $5.232 millones respectivamente; situación que ha sido recurrente y que viene agotando en los montos señalados el patrimonio de COMCAJA, hecho que se genera principalmente por el cierre de departamentales compensadas, determinado mediante la reorganización administrativa de la Caja que fue ordenada por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

-Se hace necesario informar una vez más sobre el riesgo de la Corporación de seguir sumida en deterioro, lo anterior, viene siendo puesto en consideración de esta revisoría ante la dirección de Comcaja e informando a la Superintendencia del Subsidio Familiar, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Trabajo. Por lo cual se hace necesario la toma inmediata de acciones que conduzcan a la recuperación de la Corporación, ya que ha venido subsistiendo por los resultados que presento durante el año 2009 y anteriores y teniendo en cuenta que los ingresos misionales del 4% de empresas afiliadas, escasamente cubren el 50% de los costos y gastos de la Caja.

-Por lo anterior se puede determinar que de no cambiar la situación actual en el sentido de aumentar ingresos o de reducir sustancialmente los gastos, seguirá sumida en pérdidas subsiguientes e inviabilidad en el futuro inmediato.

Revelaciones.

-A diciembre 31 de 2013 la Corporación presento pérdidas en las actividades de Formación, Capacitación, Vivienda, Educación, Recreación, Deporte y Turismo en la suma de $7.332 Millones, suma equivalente al 96.56% de los ingresos de empresas afiliadas. Lo anterior, se da como resultado de la redistribución de gastos administrativos; es importante señalar que para dicha redistribución, la administración se basa en la aprobación por parte del agente especial en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2013 y de conformidad con la Ley 789 de 2002. Aspecto que igualmente deja ver la situación de la Corporación y amerita de las acciones pertinentes.

-La Corporación registra la suma de $5.307,1 Millones, por concepto de aportes del 4% por cobrar en su mayoría a empresas ya no afiliadas a Comcaja y que se encuentran en sitios donde ya no opera la Caja, de los cuales la suma de $5.242 Millones, presenta vencimientos superiores a un (1) año, razón por la cual se deberá continuar con las acciones de depuración y cobro correspondientes.

-Comcaja registra la suma de $5.161,4 millones de pesos por concepto de consignaciones efectuadas por empresas no afiliadas a la Corporación, cifra que aumento en un 22,4% en relación con el saldo presentado a 31 de diciembre de 2012, sumas que deben ser devueltas a dichas empresas o en su defecto trasladar a las cuentas o entidades que determine la Superintendencia del Subsidio Familiar, se aclara que los dineros se encuentran debidamente consignados en cuentas de Comcaja.

Intervención Administrativa de Comcaja:

-En seguimiento a los aspectos que dieron origen a la Intervención administrativa de Comcaja, ordenada mediante resolución 0392 de Octubre de 2005, por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se observa que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA "COMCAJA" ha venido corrigiendo gradualmente los aspectos que dieron origen a la intervención; sin embargo, aún persiste la situación de subutilización de los Centros Vacacionales de San Marcos, Chicoral y Coveñas, situación que genera a gran escala un lucro cesante para la Corporación; sobre el particular, se observa que COMCAJA viene solicitando autorización para la enajenación de dichos bienes.

Aspectos Jurídicos.

-Comcaja presenta veintitrés (23) procesos judiciales adelantados ante los diferentes órganos judiciales de carácter administrativo, civil ejecutivos, civiles ordinario, laborales, penales, Corte Suprema de Justicia, Sala Civil, Tribunal Administrativo de

Cundinamarca, Consejo de Estado, Fiscalía General de la Nación; dentro de los mismos aparece la Corporación como sujeto procesal, como accionante o como accionada desde el año 2001, en los cuales se observa la diligencia de la Corporación; así mismo se evidencian sesenta y seis (66) procesos judiciales instaurados por Comcaja para recuperaciones de aportes de empresas que estuvieron afiliadas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guaviare, Magdalena y Sucre".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones:

- Continuar capacitando al personal en Normas Internacionales y Normas de Aseguramiento Contable.
- Continuar capacitando al personal en las aplicaciones en la normatividad legal vigente y capacitaciones de auto control, autogestión y auto evaluación con los respectivos talleres de socialización.
- Continuar con la actualización de los manuales y procedimientos en cada una de las áreas.
- Continuar aplicando el cronograma aprobado por el Agente Especial en el proceso de implementación de NIIF, en las fechas establecidas.
- Continuar con el proceso de reciclaje y demás aspectos que contribuyan a maximizar la cultura ambiental en la entidad.
- Continuar con la implementación de la política para la depuración permanente y de sostenibilidad de la información financiera
- Continuar con el proceso de venta de activos por desuso, deterioro u obsolescencia.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.87 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las debilidades que se presentan en el siguiente informe obedecen principalmente a que hasta ahora la Caja va a iniciar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), teniendo en cuenta que dicho modelo contiene algunos componentes y aspectos adicionales a los que consagra la circular 023 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y demás normatividad legal vigente aplicable a nuestra Entidad.
- Continuar con el seguimiento del plan de mejoramiento individual para los trabajadores.
- Está pendiente por realizar la medición del clima laboral de la Caja.
- No estar incorporado en el presupuesto Nacional.
- Algunos procesos no cuentan con indicadores de gestión.
- Actualización del Plan Estratégico teniendo en cuenta las políticas y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la función Pública en la obligatoriedad para Comcaja en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a partir del año 2014.
- El mapa de riesgos y controles no cuenta con indicadores de medición, teniendo en cuenta que la administración de riesgos implementada en la Entidad se basa en la circular 023 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, por lo tanto dichos indicadores se incluirán a partir de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Continuar con el seguimiento a la política ambiental definida por la administración.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	70,25%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

75.- INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	22.530.200	14.802.582	7.721.618
Inversión	36.668.600	36.458.337	210.263
TOTAL	**59.198.800**	**51.266.919**	**7.931.881**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	22.530.200	14.808.582	7.721.618	66%
Inversión	36.668.600	36.458.337	210.263	99%
TOTALES	**59.198.800**	**51.266.919**	**7.931.881**	**87%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**5.856.865**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**11.514.443**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**17.371.308**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El SIIF ha mejorado en un gran porcentaje, en el último año, presenta limitantes en la	Sólo permite consultar el movimiento de un mes a la vez.

	calidad de reportes, por ejemplo el auxiliar detallado y en parametrizaciones automáticas que se vienen ajustando.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $17.828.323 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas Específicas a los Estados Financieros
Activo	487.006.584	489.180.137

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
512090	Otros Impuestos	27.200
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(3.801.868)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	5.652.775

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque el proceso se encuentra en mejoramiento continuo, se deben reforzar temas como: Conciliaciones bancarias y de saldos recíprocos; tomas físicas de bienes y verificaciones periódicas de comprobación.

Recomendaciones.

- Continuar y fortalecer el mejoramiento continuo del proceso con el fin de mantener la efectividad, eficiencia y razonabilidad de las cifras.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.70 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque en la entidad existen mapas de riesgo y planes de mejoramiento internos, éstos no son lo suficientemente efectivos y eficaces, para la oportuna toma de decisiones. De otro lado, en las últimas vigencias fiscales, se ha producido una alta rotación de personal a todos los niveles, lo que ha generado cambios en el estilo de administración, lo cual ha impedido a la organización ajustarse rápidamente al cumplimiento de las metas.

- A pesar del esfuerzo y compromiso institucional frente a los organismos de control, la entidad ha presentado dificultades que se traducen en no fenecimiento de la cuenta y en consecuencia la administración de planes de mejoramiento con numerosos hallazgos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	86,75%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

76.- ECOPETROL S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- "4 – Inversiones - Restricciones sobre las inversiones a largo plazo – Renta variable: Al 10 de enero de 2013, del proceso jurídico de Invercolsa S.A. se destaca lo siguiente: se encuentran en trámite ante la Corte Suprema de Justicia los recursos de casación interpuestos por AFIB S.A. y FERNANDO LONDOÑO HOYOS contra la sentencia proferida por el Juzgado 28 Civil del Circuito, el 8 de febrero de 2007, que fue confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, el 11 de enero de 2011, así las cosas, el 22 de octubre de 2012 venció el traslado para que la recurrente en casación AFIB S.A. sustentara el correspondiente recurso, lo cual se hizo en oportunidad y comenzó a correr el traslado para que el recurrente en casación Fernando Londoño Hoyos sustentara el suyo, lo que también se hizo en término; por lo tanto, el 5 de diciembre de 2012 la Secretaria de la Corte indicó que cumplidos los traslados a los recurrentes, las demandas correspondientes fueron presentadas en su oportunidad y se encuentran insertas en el expediente, informe que paso al despacho ese mismo día. Está pendiente el traslado de la demanda a la empresa.

Se anota que la sentencia de apelación del 11 de enero de 2011 ordenó: i) anular la compra de las 145 millones de acciones de Invercolsa efectuada por Fernando Londoño Hoyos, ii) inscribir en el libro de accionistas la cancelación de dicha adquisición, incluyendo la prenda a favor de los Bancos del Pacífico Colombia y Panamá; así como la dación de las acciones de Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana S.A, iii) condenar a Fernando Londoño Hoyos y a AFIB a restituir a Ecopetrol los dividendos recibidos de Invercolsa, junto con las nuevas acciones recibidas por concepto de utilidades y/o revalorizaciones, iv) declarar que Fernando Londoño Hoyos no adquirió ni fue poseedor de buena fe de las 145 millones de acciones de Invercolsa; v) ordenar a Invercolsa ajustar su funcionamiento y la Asamblea a las declaraciones efectuadas en el fallo"

- Las filiales (Entidades en las que la Empresa posee más del 50% de participación), al 31 de diciembre de 2012 presentan los siguientes saldos:

Compañía	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Período
Hocol Petroleum Limited	2.666.845 2.275.046	3 1.058	2.666.842 2.273.988	465.305 (1.949)
Andean Chemicals Limited	1.801.191	21.799	1.779.392	(79.944)
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	1.152.812	25	1.152.787	(372.176)

NOTA: La entidad informa las filiales en las cuales posee más del 50% de participación correspondiente a la vigencia 2012 y el requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas solicita la información de la vigencia 2013.

- 5 – Cuentas y Documentos por Cobrar: Al 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $77.510 millones por concepto del diferencial de precios de gasolina motor regular y ACPM, de acuerdo con la Resolución No. 180522 emitida el 29 de marzo de 2010.

-Cuenta 271008 – A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $500.000 miles correspondiente a los aportes en pensiones estimados, pendientes de pago, de las personas que ingresaron a Ecopetrol después del 29 de enero de 2003 (Ley 797 de 2003) y hasta el primer trimestre de 2004, los cuales son cubiertos por el Régimen General de Pensiones.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
105.814.346.766	Ver archivo adjunto soporte No. 2 (ver en expediente)

NOTA: Al comparar los Estados Financieros y Catálogo General de Cuentas encontramos en la cuenta 147500 – Cuentas de Difícil Recaudo a 31 de diciembre de 2013, saldo por valor de $227.372.487 miles.

Según revisión efectuada por esta auditoría el valor reportado en el cuadro anterior corresponde al detalle de la provisión contable y no a las Deudas de Difícil Recaudo.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros Avances y Anticipos	174.935.839
147090	Otros Deudores	288.408.847
147590	Otros Deudores	167.192.950
148090	Otros Deudores	(167.192.950)
243690	Otras Retenciones	23.366.498
271590	Otras Provisiones para Prestaciones Sociales	4.217.106.996
480890	Otros Ingresos Ordinarios	396.015.931
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	449.959.314
510190	Otros Sueldos y Salarios	56.114.383

510290	Otras Contribuciones Imputadas	198.516.558
510390	Otras Contribuciones Efectivas	17.991.732
511190	Otros Gastos Generales	28.551.599
521190	Otros Gastos Generales	148.772.256
530490	Otros Deudores	28.886.701
580890	Otros Gastos Ordinarios	153.918.148
581090	Otros Gastos Extraordinarios	126.630.566
812890	Otras Garantías Contractuales	641.334.223
819090	Otros Derechos Contingentes	4.664.413.838
890590	Otras Garantías Contractuales	(4.664.413.838)
912890	Otras Garantías Contractuales	14.002.731.389
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	5.179.428

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
29.688.185.416,3	493.323.915,8	0	1088

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 28.804.122.445 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $961.809.781 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $6.802 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el cuadro anterior por el ordenador del gasto y lo consigado en el Catálogo General de Cuentas?.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El uso frecuente de hojas de Excel para la estimación de datos propicia la generación de errores y riesgos en los procesos de contabilización, de generación de resultados y de revelaciones.

- La falta de ejecución efectiva del cronograma de las entidades de control respecto a visitas y evidencias que deben ser entregadas por el área contable, generan cuellos de botella en tiempos durante épocas de cierre contable.

- Algunas de las áreas de operación que ejecutan proyectos no tienen la alineación necesaria con el área de registro para el manejo y control de cifras y valores con impacto en los estados financieros; la herramienta de estimación de proyectos tiene oportunidades para asegurar íntegramente la información.

- Alta rotación de contratistas que manejan información financiera en los proyectos. Ejecuciones presupuestales.

- Información de áreas operacionales con impacto en los registros financieros no compartida oportunamente con el área contable.

- La lentitud y tramitología en los procesos de contratación afectan el área contable.

- Aún se generan algunos reprocesos por información no alineada por parte de los proveedores de la información hacia el área de registro.

- Existen movimientos en SAP sin la identificación de terceros en los registros contables, sobre los cuales se requieren labores adicionales a nivel de documento para identificar su fuente, afectando tiempos de respuesta a requerimientos externos.

Recomendaciones.

- Fortalecer los controles relacionados con el manejo de las hojas de cálculo que soportan la información contable, mediante la estandarización y aplicación de las guías de seguridad definidas por la administración para asegurar la reducción de los riesgos de integridad y exactitud.

- Fortalecer los canales de interacción y acuerdos de entrega de información entre el negocio y el área contable en el cual se establezcan plenamente las responsabilidades y límites de cada una de ellas, así como fortalecer las herramientas de registro de soporte creadas para tal fin; igualmente las actividades manuales del negocio deben ser controladas y minimizadas, de tal manera que permita mayor seguridad y fluidez en la información.

- Continuar con el monitoreo del cumplimiento de planes de mejoramiento acordados con los entes de control interno y externo y hacer seguimiento a los cronogramas de fechas acordadas.

- Continuar en 2014 con el fortalecimiento del sistema de control interno y evaluar con oportunidad el impacto del cumplimiento de normatividad contable Nacional e Internacional.

- Los procesos de contratación generales de la entidad deben ser más agiles para que no se vea afectado el funcionamiento de la actividad de registro.

- Continuar con el mejoramiento a la estructura de los estados financieros por segmentos, como resultado del análisis efectuado como mejores prácticas aplicadas en la industria del petróleo.

- Continuar con el proceso de afianzar la comunicación e integración existente de filiales con bases sólidas y de obligatorio cumplimiento que sea divulgado por nivel directivo apropiado; para así alinear la presentación de información de las sociedades subordinadas para el proceso de consolidación financiera del grupo empresarial, que garantice la oportunidad y uniformidad.

- Se debe asegurar la implementación y monitoreo consistente de los controles automáticos para el sistema de reporte Hyperion.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.30 Adecuado.

77.- OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	55.191
194190	Otros Activos	788.596
194290	Otros Activos	(178.622)
242590	Otros Acreedores	3.384.451
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	24.931.963
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	1.841.335
439090	Otros Servicios	28.809.790
510190	Otros Sueldos y Salarios	5.636.225
534590	Otros Intangibles	5.517.312
819090	Otros Derechos Contingentes	6.438.125
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	204.586.324
890590	Otros Derechos Contingentes	(5.438.125)
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	406.969.009

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
8.798.083.873	7.779.731.522	0	4

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no aparece registrada.

¿Cuál es la razón para que en el Catálogo General de Cuentas no se encuentre registrada la Cuenta 912000 – Demandas en Contra de la entidad?

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS: Ente Económico y Principales Políticas Contables: "…Teniendo en cuenta que la compañía es una sociedad anónima, la reducción en el número mínimo de accionistas a menos de cinco (5), requerido por la ley para su formación y funcionamiento, dio lugar a la configuración de una causal de disolución de la sociedad, la cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1429 de 2010 puede ser enervada por los accionistas

adoptando las modificaciones que sean del caso, siempre que el acuerdo se inscriba en el registro mercantil dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la ocurrencia de la causal, es decir, que para enervar la causal se tienen (18) meses a partir del 19 de diciembre de 2013.

Frente a la situación presentada, los accionistas de la compañía han manifestado a la administración que se encuentran estudiando diferentes opciones con el fin de enervar la causal de disolución de manera oportuna, dentro del plazo establecido en la ley".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Cambios permanentes en la dinámica del negocio.

Recomendaciones.

- Continuidad en procesos de capacitación y actualización en contabilidad pública.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 5.0 Adecuado.

78.- FONDO DE RESERVAS PENSIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- **Cuenta 272014 –** Cuotas Partes Pensionales por Clasificar: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $(172.850.878) miles correspondiente al saldo por amortizar de las cuotas partes pensionales pendientes de emitir.

- **Cuenta 272104 –** Cuotas Partes Pensionales por Amortizar: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $(27.400) miles correspondiente al monto de bonos pensionales liquidados provisionalmente de acuerdo con información suministrada por el grupo de pensiones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Cuenta 290580 –** Recaudos por Clasificar: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $24.070 miles correspondiente a valores por identificar.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
868.364	Más de 90 días

NOTA: La cuenta 147500 no se encuentra en el catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	7.640
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	47.118
521190	Otros Gastos Generales	6.098

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	4.004.677

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No obstante haberse remitido para su aprobación el cálculo actuarial correspondiente a los funcionarios de la anterior Superintendencia de Valores, éste aún no ha sido aprobado por parte del MHCP.

- Continúa pendiente de actualización a valor real, los bienes tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina y equipo de computación y comunicación.

- No se evidencian instancias de análisis y revisión previa a la emisión, suscripción y reporte a la CGN de la información contable que reporta la entidad trimestralmente.

- No se evidencia gestión en las dependencias responsables de la gestión contable, en materia de administración de riesgos de ésta índole.

- La publicación de información pública de índole presupuestal y contable observada en la página web de la entidad, no se presenta actualizada y adecuada frente a las necesidades de información de los usuarios y de la ciudadanía en general.

- Se requiere la integración de los módulos contables auxiliares del SIIF para efectos de garantizar la integridad de la información contable. Este aspecto no es de resorte de la entidad puesto que el aplicativo SIIF es del MHCP.

Recomendaciones.

- Insistir ante el MHCP para la aprobación del cálculo actuarial correspondiente a los funcionarios de la anterior Superintendencia de Valores.

- Establecer métodos idóneos y/o de reconocido valor técnico que permitan actualizar los valores contables de bienes tales como maquinaria y equipo, muebles y equipo de oficina y equipos de cómputo y comunicaciones.

- Establecer y documentar mecanismos prácticos de evaluación y análisis previos a la elaboración, suscripción y reporte trimestral de la información contable pública de la entidad.

- Fortalecer la identificación, análisis y tratamiento permanente de los riesgos de índole contable.

- Gestionar ante el MHCP la pronta incorporación de los módulos contables auxiliares requeridos para la operatividad integral del aplicativo SIIF.

- Fortalecer la publicación de la información contable pública de la entidad en la página Web, tanto en el orden presupuestal como en el contable, de manera tal que se garantice la satisfacción del usuario de la información y del público en general.

- Continuar con el proceso de capacitación permanente a los funcionarios responsables de la gestión contable, principalmente en temas contables del

resorte de la CGN, del aplicativo SIIF del resorte del MHCP y de índole tributaria del resorte de la DIAN.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.9 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debido a la falta de maduración del sistema de información implementado para apoyar la medición del desempeño de los procesos se siguen presentando fallas en la funcionalidad, luego de haber salido a producción, afectando la generación oportuna de indicadores de gestión en particular en los temas relacionados con quejas y consultas.

- Los canales de comunicación internos establecidos para socializar la información generada y divulgar las decisiones de la Alta Dirección no se revisa en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

- La medición del ambiente laboral no se ha efectuado durante los últimos 3 años por lo tanto para la definición del plan de incentivos laborales no se tuvo en cuenta este factor.

- En el 2013 se aplicó la encuesta de satisfacción del cliente para el periodo de mayo a septiembre quedando pendiente la evaluación del segundo semestre.

- No se evidenció la realización de la autoevaluación del diseño y operación de los controles definidos en los procesos por parte de los líderes de área correspondiente al segundo semestre de 2013.

79.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA – CORPOURABA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	4.821.823	4.282.597	539.226
Inversión	11.380.904	9.902.346	1.478.558
TOTAL	**16.202.727**	**14.184.943**	**2.017.784**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	4.821.823	4.282.597	539.226	88.82%
Inversión	11.380.904	9.902.346	1.478.558	87.01%
TOTALES	**16.202.727**	**14.184.943**	**2.017.784**	**87.55%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**2.414.704**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**614.227**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**3.028.931**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.983.245	1.877.958	94.69%
Cuentas por Pagar	2.125.150	2.016.317	94.88%
TOTAL	**3.999.562**	**3.894.275**	**97.38%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.999.562	**3.028.931**	**970.631**

-Según esta auditoria encontramos que la deuda flotante es:

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2011	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2011 PAGADO DURANTE EL 2012	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.999.562	3.894.275	970.631

¿Cuál fue la razón para tomar las cifras anteriormente citadas para determinar la deuda flotante por la entidad?

B.- DE ORDEN CONTABLE.

NOTA: La Corporación a 31 de diciembre de 2013 envió el balance de prueba y no el catálogo general de cuentas solicitado por la Comisión Legal de Cuentas.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
320.000	575.000	0	0

NOTA: Como la entidad no envio el Catálogo General de Cuentas no fue posible comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Se mantienen las limitantes de orden tecnológico en lo que se refiere a los sistemas de información en línea y a la inestabilidad de los procesos que se desarrollan mediante los aplicativos, aún persiste la falta de afectación en línea de procesos tales como la contratación, la supervisión e interventoría, los procesos judiciales y los procesos de gestión de cobro administrativo y coactivo, incluidos los embargos.

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	7.376.112	7.125.242	226.869	96,59%
TOTALES	**7.376.112**	**7.125.242**	**226.869**	**96,59%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**10.528**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**812**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**11.340**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.399.987	1.269.280	90,66%
Cuentas por Pagar	2.488	2.488	100,00%
TOTAL	**1.402.475**	**1.271.768**	**90,68%**

Explicación de la entidad: La razón por la cual no se pagó la totalidad del rezago del 2012, obedeció a que el contratista consiguió ahorros en los suministros de la remodelación que se trasladó al contrato suscrito.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.402.475	**1.271.768**	**130.707**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Algunas notas de carácter específico a los estados financieros están incompletas, les falta parte del texto.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El procedimiento está de manera general, por la especificidad del tema y para realizar un seguimiento adecuado, se requiere tener mayor claridad.

Recomendaciones.

- Se recomienda revisar y ajustar el procedimiento de contabilidad en el que se definan con mayor claridad las actividades establecidas.
- Seguir cumpliendo con los lineamientos y normatividad contable y los informes a los distintos entes de control.
- Seguir fortaleciendo los funcionarios del área contable para el cumplimiento de las funciones.
- Se debe integrar las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.43 - Adecuado.

80.- UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	7.376.112	7.122.712	253.400
TOTAL	**7.376.112**	**7.122.712**	**253.400**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Activo	4.109.999	5.465.610

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.518

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Hace falta la actualización en lo referente al SGC.

Recomendaciones.

- Evaluar y ajustar el SGC con las normas y procedimientos sugeridos por los Entes de Control, teniendo en cuenta la Ley 1621 de abril 17 de 2013, relacionada con actividades de inteligencia y contrainteligencia.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,92 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Ausencia de una cultura de Administración del Riesgo, a pesar de la elaboración y existencia de los mapas conforme la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo tanto, se hace necesario que sean revisados periódicamente por cada uno de los responsables.
- No se elaboran y revisan oportunamente los planes de acción
- No existe un enlace sólido y coherente en la operación de los procesos que tengan una mayor afinidad entre sí y permita flexibilidad y eficiencia, relacionado con los límites y parámetros necesarios para la ejecución de los procesos en cumplimiento de la función.
- A pesar de la buena estructura en la parte de comunicación y los medios informativos, se requiere más correlación en estas actividades que faciliten la eficacia de la misma.
- Ausencia del manejo de plan de mejoramiento por procesos.
- Se requiere mayor revisión y aplicación de los Indicadores en cada proceso, en cuanto a la actualización y efectividad de su utilización, siendo éste un buen instrumento de medición de la gestión.
- Inexistencia de una cultura del Sistema Integrado de Gestión, que permita la interrelación y pertinencia de los procesos, cuyo objetivo es orientar y fortalecer la gestión, conjuntamente con los requisitos de los Subsistemas que lo componen (Gestión de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, Gestión Ambiental, Gestión de Desarrollo Administrativo, entre otros).
- De igual manera, la suspensión de la implementación del Sistema de Calidad, el cual se hace necesario reactivarlo, para que continúe con las actividades de mantenimiento

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**90,10%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

81.- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	372.636	324.717	47.919,00
Inversión	233.901	174.333	59.568,00
TOTAL	**606.537**	**499.050**	**107.487**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	372.636	324.717	47.919	87,14%
Inversión	233.901	174.333	59.568	74,53%
TOTALES	**606.537**	**499.050**	**107.487**	**82,28%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**55.918**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**107.441**

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**163.359**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	6.252	2.273	36,36%
Cuentas por Pagar	30.021	30.021	99,99%
TOTAL	**36.273**	**32.294**	**89,03%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
36.273,00	**32.294,00**	**N/A**

NOTA: Al revisar el cuadro anterior esta auditoría encontró que el resultado de la deuda flotante es $3.779 miles.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	En el cierre contable, SIIF Nación II no consolidó la información del mes de diciembre de 2013, variando los saldos del Balance. Por esta razón, la Contaduría General de la Nación amplió el plazo de entrega de los Estados Financieros en el Chip hasta el 18 de Febrero de 2014.	Actualmente la información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013 se encuentra al día.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $8.515.445 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ 5.249.390 miles.

-Notas de carácter general a los estados financieros. Nota N3.2: Carencia de la traza contable en el proceso de reconocimiento de bienes y servicios de la entidad generando reclasificación a las cuentas pertinentes de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA: Algunas notas de carácter general a los estados financieros están incompletas, les falta parte del texto.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
580590	Otros Gastos Financieros	2

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	895

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con manuales financieros, no se han identificado y documentado todos los procesos y subprocesos en la unidad, estos se encuentran en etapa de aprobación e implementación.

Recomendaciones.

- Capacitación permanente a los funcionarios del área financiera, presupuestal y de tesorería por parte del Ministerio de Hacienda.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.87 Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- De acuerdo con el análisis efectuado durante la vigencia 2013 a los subsistemas del MECI, se evidenció que el Estado General del Sistema del Control Interno de la Entidad Presentó un avance de Sostenibilidad bajo, debido a la insuficiencia de recursos administrativos y financieros, sin desmerito de los logros alcanzados en la consolidación de algunos elementos del MECI.

- La Unidad deberá ajustar la plataforma estratégica institucional con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial proferido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, especialmente en el desarrollo de estrategias para la comunicación pública institucional y la rendición de cuentas.

- La complejidad de la Misión institucional, requiere la implementación inmediata de una política de administración del riesgo, que responda al alto nivel de riesgos de corrupción a la cual está expuesta la gestión contractual a cargo.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**41,45%**	**Intermedio**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

82.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZÓNICO – CDA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.622.338	2.601.615	20.723
Inversión	2.969.836	2.768.279	201.557
TOTAL	**5.592.174**	**5.369.894**	**222.280**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.622.338	2.601.615	20.723	99.2%
Inversión	2.969.836	2.768.279	201.557	93.2%
TOTALES	**5.592.174**	**5.369.894**	**222.280**	**96.05**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**492.785**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**509.703**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.002.488**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZADO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.291.300	1.231.681	95.4%
Cuentas por Pagar	364.339	364.339	100%
TOTAL	**1.655.639**	**1.596.020**	**96.4%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.655.639	1.596.020	59.619

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.090.580 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $326.621 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $942.275 miles.

- La entidad no envió el catálogo de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR	INTERESES DE MORA
956.600	461.382

NOTA: Según esta auditoria encontramos que la entidad envio la relacion de las cuentas por cobrar, adicional a esto en las notas a los estados financieros encontramos la relacion de cartera por edades que envio la entidad a 31 de diciembre de 2013 asi:

Edades	Multas y Sanciones	Tasas Retributivas	Tasas por Uso	Evaluacion y Seguimiento	Total y Cartera
Menos de 30 dias	8.763	-	-	29.282	38.045
Cartera 30-90 dias	9.228	-	-	-	9.228
Cartera 91 a 180 dias	2.080	-	-	-	2.080
Cartera de 181 a 360	134.968	14.980	8.707	-	158.655
Cartera mas de 360	264.149	27.839	14.247	51.702	357.937
Total	**419.189**	**42.819**	**22.954**	**80.984**	**565.946**

NOTA: Como la entidad no envio el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos, no fue posible verificar la cuenta 147500.

- **Limitaciones y Deficiencias Operativas**: Se realizo un gran esfuerzo en el manejo del flujo de la informacion con las seccionales del Guaviare y Vaupés pero aún nos falta mejorar para que las dificultades tecnicas, distancia y desplazamiento entre dichas

seccionales y la principal que esta en Inirida, no afecten el registro de informacion en el area financiera.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se presentan dificultades con el flujo de información de las seccionales. conectividad aceptable por la baja capacidad de banda con que cuenta la región.

Recomendaciones.

- Retroalimentar la política de flujo de información con todas las áreas frente al proceso contable.

- Fortalecer el compromiso Institucional para el cumplimiento de las metas contables revisión de procedimientos para actualizar.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.09 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Escasos recursos financieros para la sostenibilidad del sistema, tanto en la sede principal como en las seccionales.

- Se cuenta con una planta de personal de 37 funcionarios para cumplir con la misión Institucional en la jurisdicción de Guainía, Guaviare y Vaupés, situación que dificulta el crecimiento de nuestro Sistema de Calidad y MECI.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**99,75%**	**Avanzado**

FASE	**VALOR**
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes	

interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

83.- CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - "COTECMAR".

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 5.535.409 miles. (Folio número 6 del expediente).

NOTA. De acuerdo a lo explicado por la entidad en la Nota # 27 Conciliación de Saldos, la administración de la Corporación efectuó registros contables de ajustes al 31 de diciembre de 2013, con fecha posterior al balance general a 31-12-13 y al Informe inicial del Revisor Fiscal (5 de marzo de 2014).

En la nota 27 a los estados financieros (folio número 38 del expediente) informan que el déficit del ejercicio antes de efectuar ajustes era por valor de $ 3.240.935 miles.

En la nota 27 a los estados financieros (folio número 38 del expediente) informan que el déficit operacional antes de efectuar ajustes era por valor de $ 13.891.092 miles.

Este cambio fue informado por el revisor fiscal en su informe de fecha 14 de marzo de 2014.

NOTA: No tenemos conocimiento si estos cambios en el resultado del ejercicio fueron reportados a la Contaduría General de la Nación para que se incluyeran en el Balance General consolidado a 31 de diciembre de 2013, ya que el 28 de febrero fue la fecha definitiva para cerrar el balance general de la Nación.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $ 16.185.566 miles. (Folio número 6 del expediente).

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
18.899,96	Más de 360 días

-En la Nota 5 Deudores Clientes – Neto. Presenta deudas de difícil cobro por valor de $23.207 miles

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

En razón a que Cotecmar no remitió Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-13, no se pudo verificar las subcuentas Otros 000090 con su respectivo saldo, y si superan el 5% de la cuenta principal respectiva a 31-12-13.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
894.053.475	**4.872.587.531**	**0**	**11***

*Las once (11) demandas en contra de la entidad sin cuantía, corresponden a una acción popular y a 10 tutelas.

NOTA. Para esta auditoría los valores de este cuadro no son miles sino pesos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Como se explica en la Nota 27 a los estados financieros, con posterioridad a la fecha antes indicada, la Corporación modificó los estados financieros del año 2013 para incorporar ciertos registros contables a los ingresos operacionales e ingresos diferidos originados por el cambio del estimado del margen en uno de los proyectos de construcción, el cual fue registrado inicialmente con un margen de utilidad y posteriormente en la revisión y confirmación realizada por la administración de la Corporación sobre la evolución de los márgenes estimados, el proyecto no debía presentar margen. En la Nota 27 a los estados financieros, la administración de la Corporación presenta la conciliación de los saldos de las cuentas del balance general al 31 de diciembre de 2013 y del estado de resultados por el año terminado en esa fecha, donde se observa el efecto de los ajustes realizados. En consecuencia, la opinión que emito en este informe actualiza mi opinión de fecha 5 de marzo de 2014".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- Existen diferentes aplicativos que alimentan o son paralelos al Sistema de Información de la Corporación. Sin embargo, con el liderazgo de la OFTIC´s y la participación de todas las dependencias vinculadas al proyecto, se viene adelantando la implementación del ERP SAP que permita que el proceso contable opere en un ambiente de sistema integrado de información.

- Evaluaciones del desempeño solo para tres (3) de seis (6) personas del área contable, no cumpliendo lo establecido en el numeral 7, del procedimiento para la Administración del Desempeño P-GESHUM-004 Versión: 2 del 28-dic-12.

- Se verificaron soportes de registros contables que no contaban con la firma de los responsables de aprobación de los mismos.

Recomendaciones.

- OFTIC´s y todas las dependencias vinculadas deben continuar con la implementación del nuevo ERP con el fin de garantizar que el proceso contable opere en un ambiente de sistema integrado de información.

- Evaluar el desempeño de todo el personal del área contable, como lo establece el procedimiento para la Administración del Desempeño P-GESHUM-004 Versión: 2 del 28-dic-12.

- Garantizar que todos los registros contables deben contar con los soportes requeridos y debidamente firmados por los responsables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,88 - Adecuado.

84.- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
260.079	120 meses

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se realiza actualización de los avalúos de semovientes de propiedad de la entidad, lo que origina diferencias entre el valor en libros y el valor comercial actual.

- No se tiene un avalúo técnico de los posibles costos de las demandas en contra de la Universidad, que permita hacer las provisiones contables necesarias.

- Falta realizar mayor número de capacitaciones de forma permanente al personal del área.

- No se ha realizado la actualización del avalúo comercial de los bienes.

Recomendaciones.

- Realizar durante cada vigencia el avalúo comercial de los semovientes de propiedad de la Universidad, y hacer los ajustes contables necesarios.

- Continuar con la gestión de la implementación del proyecto propio CHAIRA, el cual nos permitirá la adecuación, cambios y manejo de inconsistencias en forma rápida y oportuna, así como la integración del 100% de la información académica, financiera y administrativa.

- Se debe aumentar el recurso humano del área contable, debido al constante crecimiento financiero de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.58 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se encuentran en proceso de elaboración las propuestas de actualización del Estatuto General, Estatuto Docente, Estructura Interna de la Universidad, Estatuto Estudiantil, políticas de formación y capacitación, Manual de Calidad, así como la veeduría a la Gestión Administrativa.

- Se encuentra en proceso de elaboración el proyecto de Reglamento Interno de Trabajo, el sistema de carrera administrativa propio, el sistema de méritos e incentivos laborales, así como los planes de Bienestar, capacitación y formación para el recurso humano de la Institución.

- Se debe aumentar el recurso humano de la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad, buscando la conformación de un equipo interdisciplinario para el desarrollo de las diferentes auditorias.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**84,10%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

85.- COMPUTADORES PARA EDUCAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

179.981.269	2160

NOTA: Según esta auditoría los saldos reportados en el cuadro anterior vienen en pesos y no en miles de pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	5.045
166590	Otras Maquinarias y Equipos	190.469
242590	Otros Acreedores	215.255
279090	Otras Provisiones Diversas	34
581090	Otros Gastos Extraordinarios	63.183

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?		X

NOTA: La entidad informa que a 31 de diciembre de 2013, contra la entidad (CPE), se instauró solo una demanda laboral y desde el año 2010 viene cursando un proceso de Acción Contractual , promovido por la firma Software y Algoritmos contra la Asociación Computadores para Educar, cuya pretensión asciende a la suma de $861.614.218. El fallo de primera instancia proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el día 30 de noviembre de 2012, fue a favor de la entidad y que se le negaron totalmente las pretensiones al demandante y se encuentra en trámite la apelación que se interpuso por parte del demandante. El valor de la pretensión ya fue incorporado en los registros contables.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La entidad no posee un sistema integrado para la información financiera se cuenta con algunos módulos del área de nómina, activos fijos, presupuesto, los cuales tiene su respectiva interfase al software contable

- Aunque se ha avanzado en el flujo de la información y de la documentación remitida al proceso contable, la información entregada al proceso no es oportuna en algunos casos

Recomendaciones.

- Agilizar el proceso de compra del Sistema Integrado Contable que permita integrar los procesos de las diferentes áreas, cargue e implementación de la información financiera hacia el proceso de contabilidad, obtener un mayor control de los hechos económicos y la información en tiempo real.

- El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la entidad, se debe reunir en forma periódica, con el fin de cumplir su labor de instancia asesora y de apoyo al proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.0 - Adecuado.

86.- SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. “SAE SAS”.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Activo	4.279.1725	5.180.509

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $3.598.917.924 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $215.555.514 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $3.806.672.659 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital de trabajo negativo por valor de $3.541.381.353 pesos.

-NOTAS DE CARÁCTER GENERAL – Por Efecto del Saneamiento Contable. Para el cierre del ejercicio 2013, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE, se encuentra en causal de disolución toda vez que la pérdida del ejercicio reduce el patrimonio de la sociedad por debajo del 50% del capital suscrito (Ley 1258 de 2008 Capítulo VI), los estados financieros de la SAE se prepararon considerando que la misma continúa como negocio en marcha, sin embargo, al 31 de diciembre de 2012, las pérdidas acumuladas ascendían a $3.814.473.438 pesos, con lo cual el patrimonio de la sociedad se reduce por debajo del 50% del capital suscrito quedando en causal de disolución, de acuerdo con el artículo 457 del Código de Comercio. Producto del estudio realizado con la participación conjunta de un equipo interinstitucional, se definió la asignación de la función de administración de activos del FRISCO a favor de la Sociedad de Activos Especiales, mediante la expedición de la Ley 1708 de 2014, cuyo artículo 90 y siguientes efectúa la designación de la Sociedad de Activos Especiales como administrador del FRISCO una vez se dé inicio a la vigencia de la citada Ley.

- Embargos – Recursos Dirección Nacional de Estupefacientes por un total de 385.742.234, representados así:

Cuenta Bancolombia 289.405.127
Cuenta Banco Agrario 96.337.107

- A 31 de diciembre de 2013, presentan deudores con más de 360 días de antigüedad por valor de $ 466.177.368.

- NOTA 10 - Otros Pasivos: Presenta saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de 29.758.929 pesos, correspondiente al registro de las consignaciones que han ingresado a las cuentas bancarias que en donde no ha sido posible establecer su procedencia. La entidad adelanta las gestiones administrativas para obtener los documentos soportes que permitan establecer el origen de dichas partidas para proceder con la aplicación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	20.062

165590	Otra Maquinaria y Equipo	4.302
191090	Otros Cargos Diferidos	30.386
242590	Otros Acreedores	48.800
279090	Otras Provisiones Diversas	156.701
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	657.881
530490	Otros Deudores	4.231
580890	Otros Gastos Ordinarios	21
819090	Otros Derechos Contingentes	7.125.435
890590	Otros Derechos Contingentes	(7.125.435)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	1.853.214
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	37.944.953
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(1.853.214)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(37.883.953)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.655.575.070	**0**	**0**	**44**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $9.667.259 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Sin embargo, según se amplía en la Nota 2 a los estados financieros, la compañía ha generado pérdidas acumuladas por valor de $3.814.473.438 (pesos colombianos), que han reducido su patrimonio por debajo del

50%, lo que originaría una causal de disolución como lo establece el artículo 457 del Decreto 410 de 1971".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En razón a la causal de disolución que presenta la entidad al cierre del período 2013, se han presentado dificultades de tipo estratégico, financiero y de gestión de las diferentes actividades institucionales, las cuales afectan la toma de decisiones y la realización de una planeación estratégica de la entidad a mediano y largo plazo, situación ésta que requiere contar con el apoyo financiero de los accionistas de SAE y del Gobierno Nacional.

- En atención a las nuevas funciones y responsabilidades que tendrá SAE, como administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO (cuenta especial), tal como lo establece la Ley 1708 de 2014, es pertinente complementar los actuales procesos, procedimientos, indicadores, riesgos, planes de mejoramiento institucional e individual para los funcionarios y fortalecer sus recursos, ajustado a las características especiales que asumirá la entidad.

- Se inició en forma gradual con la implementación del proceso metodológico para la administración de riesgos de la entidad, una vez se culmine el proceso es pertinente formalizar las políticas y efectuar el respectivo monitoreo a los posibles riesgos que podrían afectar los objetivos propuestos por SAE. Lo anterior, extensivo a la nueva dinámica del negocio, nuevas funciones y posibles impactos en SAE como administrador del FRISCO.

- Culminar con la actualización de los procesos asociados a la comunicación externa y organizacional, a través de la adopción y definición de un plan de comunicaciones que permita ampliar y utilizar los medios y dispositivos de comunicación, tanto a nivel interno y del servicio a la ciudadanía.

- La Contraloría General de la República en la visita integral de la vigencia 2012, informó en sus resultados una opinión sin salvedades sobre la razonabilidad de los estados contables de SAE, sin embargo, la cuenta de la vigencia 2012 no fue fenecida de acuerdo con la calificación obtenida en cada uno de los componentes sujetos de evaluación, cuyo resultado fue 68,075, el cual según la metodología de la Contraloría no se encuentra en el rango de fenecimiento. Con el fin de mejorar este indicador y de fortalecer el control interno de SAE, se requiere continuar con la implementación de las acciones de mejora suscritas en los planes de mejoramiento, cuyo plazo de terminación para la vigencia en mención se tiene proyectado hasta enero de 2015.

- Teniendo en cuenta que el proceso contable está integrado sobre el proceso más crítico, que es la administración de los bienes inmuebles recibidos de terceros (DNE-EL, actualmente en Liquidación), se requiere continuar con la integración de los demás procesos, tales como: Presupuesto, Tesorería, Nómina.

- De acuerdo con la dinámica del negocio, se requiere complementar y formalizar las políticas y procedimientos relacionados con el proceso contable y financiero, en el cual se consoliden en un manual de procedimientos que dé alcance a la normativa pública dispuesta por la Contaduría General de la Nación y ajustado a las características de la entidad.

- Está pendiente de definir la instancia a cargo de implementar políticas de depuración y de sostenibilidad de la calidad de la información financiera o comité que asuma dichas funciones de saneamiento contable.

Recomendaciones.

- Gestionar nuevamente ante la Junta Directiva, la Asamblea de Accionistas de SAE y el Gobierno Nacional las medidas pertinentes a efectos de enervar la causal de disolución.

- Formalizar e implementar las políticas y procedimientos relacionados con el proceso contable a través de un Manual de Procesos y Procedimientos Contables Financieros, actividad esta con el apoyo del área de planeación de SAE.

- Complementar el proceso de identificación, análisis y valoración de riesgos de índole contable y la evaluación de la efectividad de los controles que mitiguen los riesgos identificados.

- Evaluar bajo el marco normativo aplicable a SAE, la instancia que tendría las funciones o las veces del Comité de Saneamiento Contable para implementar políticas de depuración y de sostenibilidad de la calidad de la información financiera, actividad ésta que podría asumir el Comité Financiero, una vez éste comité se active, se ajuste y formalice su reglamento.

- Teniendo en cuenta la expedición por parte del Gobierno Nacional de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014 "Código de Extinción de Dominio", en la cual se establece en el artículo 90 que el fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado – FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales. Esta función según la Ley, tendrá vigencia a partir del 21 de junio de 2014, por lo tanto, SAE como administrador del FRISCO requiere efectuar los ajustes pertinentes para el control contable del mencionado fondo.

- De acuerdo con las nuevas disposiciones de la Contaduría General de la Nación, en lo referente al proceso de convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), se requiere la adopción de las acciones y actividades necesarias que permitan a SAE el cumplimiento e implementación de las normas dentro de los plazos que establezca la Contaduría. Tal como lo indica la Resolución 743 de diciembre de 2013, SAE continua aplicando el Plan General de Contabilidad, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública del Régimen de Contabilidad Pública, hasta tanto la Contaduría expida el modelo de contabilidad que sea aplicable a SAE.

87.- ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
38.324	Más de 360 días

DEUDOR	VR CTA X COBRAR DIFICIL RECAUDO	EDAD DEUDORES O CTA POR COBRAR
Jaramillo y Peña Ltda.	1.080	3 años
Luna Madarriaga Carlos S.	1.467	3 años
Banco del Pacífico	15.777	11 años
Fundación Bima	20.000	9 años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(189.831)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El software contable recientemente adquirido se encuentra en fase de ejecución y aún requiere ajustes, teniendo en cuenta que realizar un cambio es una labor bastante compleja.

Recomendaciones.

- Divulgar y socializar la política contable establecida por la Contaduría General de la Nación, que permita que el total de los hechos y operaciones que se realicen en el interior de la entidad sean reportados de manera oportuna, de igual forma se recomienda a la administración reforzar el seguimiento a las áreas o procesos que deben reportar información al área financiera (Contabilidad) dentro de unos términos oportunos para de esta manera consolidarla a los diferentes entes de control.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.79 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Componente Ambiente de Control:

- Elemento Desarrollo del Talento Humano 1) El programa de inducción debe contener los objetivos y fines esenciales del Estado a través de la entidad, 2) y el código de ética adoptado por la entidad. 3) El programa de re–inducción debe contener el código de ética adoptado por la entidad 4) la medición del ambiente laboral se realiza 1 vez al año 5) la evaluación de desempeño a los servidores se realiza una vez al año.

- Elemento Estilo de Dirección: 6) A partir del seguimiento a los acuerdos de gestión generar acciones correctivas, 7) preventivas y 8) de mejora.

Componente Direccionamiento Estratégico:

- Elemento: Modelo de Operación por Procesos 9) Una vez ha analizado la información recolectada sobre sugerencias, quejas, peticiones y reclamos por parte de la ciudadanía la entidad debe reaccionar inmediatamente para validar la eficacia de los procesos y 10) en las recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores.

Componente Administración del Riesgo.

- Elemento Contexto Estratégico: 11) La entidad no tiene identificado como contexto político, factores que puedan afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos.

- Elemento Identificación de Riesgos: 12) Durante la planificación de alguna actividad o construcción de algún proceso asociado a dar cumplimiento a requisitos legales, contractuales, de ética pública y/o compromiso ante la comunidad, la entidad no ha realizado el ejercicio de levantar un inventario de eventualidades posibles durante la realización de las actividades y/o la ejecución de los procesos.

- Subsistema de Control de Gestión.

Componente Información.

- Elemento Información Primaria. 13) La entidad no tiene definida una política y un plan de comunicaciones, 14) La entidad no cuenta con un área de atención al ciudadano.

- Elemento Información Secundaria. 15) Las tablas de retención documental se actualizan regularmente (no continuamente).

Componente Comunicación Pública

- Elemento Comunicación Informativa 16) Para el primer trimestre del año la entidad no había actualizado en su página web la información referente al Plan Institucional. 17) No divulga a través de su página web las últimas versiones de los formularios oficiales 18) no divulga los requerimientos actuales para la realización de trámites.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Componente Evaluación Independiente. Elemento Auditoría Interna

- Componente Planes de Mejoramiento. Elementos Plan de Mejoramiento Individual 19) No se tienen establecidos los Planes de Mejoramiento individual 20) Los Planes de mejoramiento individual se establecieron de acuerdo al diagnóstico de necesidades de capacitación realizada por parte del proceso de talento humano, 21) El Plan de Mejoramiento Individual no ha sido eficaz para mantener continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores 22) El Plan de Mejoramiento Individual no ha sido eficaz para hacerle seguimiento al desarrollo de las acciones de mejoramiento individual."

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**71,15%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

88.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	27.839.770	22.998.640	4.841.130
Inversión	1.072.000	1.062.562	9.438
TOTAL	**28.911.770**	**24.061.202**	**4.850.568**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	27.839.770	22.998.640	4.841.130	82.61%
Inversión	1.072.000	1.062.562	9.438	99.12%
TOTALES	**28.911.770**	**24.061.202**	**4.850.568**	**83.22%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**262.848**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**2.041.004**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.303.853**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	39.210	22.125	56.43%
Cuentas por Pagar	704.375	704.004	99.94%
TOTAL	**743.585**	**726.129**	**97.65%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
743.585	**726.129**	**17.456**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $1.730.749 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $920.669 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $862.142 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan perdidas de ejercicios anteriores por valor de $810.080 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $997.330 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	8.464

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?		X

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- A pesar de los avances en materia documental, se presenta como principal debilidad la inexistencia de políticas contables documentadas y mapa de riesgos.

- A pesar de haberse identificado algunos riesgos no se ha aplicado una base metodológica de administración del riesgo. Una consecuencia de la falta de políticas se evidencio en los ajustes y reclasificaciones contables frente al reconocimiento de activos. Así, se impactó la valoración del ítem clasificación, que disminuyó en puntaje de un 4,05 a 3,63 reflejado un decrecimiento del 19,4 por ciento, lo cual bajo la calificación de la etapa de reconocimiento que paso de 4,03 a 3,89 equivalente a una disminución del 3,42%.

- Los controles y autocontroles aplicados en la actividad no se encuentran plenamente documentados en el marco del Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI.

- Se evidencio en el proceso actividades manuales que generan riesgo a la integridad de la información, al momento de trascribir o ingresar información al SIIF. A pesar de la caracterización se conocía por el grupo de gestión financiera, se debe divulgar el proceso aprobado a los demás servidores de la agencia y procesos interrelacionados para un más eficaz y eficiente flujo de las actividades y de la información contable y presupuestal.

- Al no haberse documentado procedimientos ni formatos del proceso de gestión de bienes y servicios, se coligen riesgos en los reportes de almacén que puedan afectar la integridad de la información que es trasladada a los informes contables.

- No se ha desarrollado un sistema de indicadores para analizar la realidad financiera y económica de la agencia a partir de la información contable, no siendo plenamente usada para el proceso de toma de decisiones.

Recomendaciones:

- Dado los avances de la agencia en el enfoque de procesos se recomienda que la función financiera y presupuestal ágilmente involucre su documentación bajo los parámetros del SIGI.

- Se recomienda evidenciar las actividades de autoevaluación de gestión y control.

- Se recomienda que en la medida en que la agencia implementé su sistema de administración de riesgos, se revisen y ajusten los documentos del proceso, de manera que se identifiquen y administren adecuadamente aquellos factores que pueden afectar la integridad, oportunidad, legitimidad, soporte, integración, revelación y análisis de la información contable y presupuestal. En la medida en que se afinque este proceso, se ha de potenciar el análisis, la interpretación y la comunicación de la información presupuestal y financiera de la agencia integrándola al tablero de indicadores.

- La OCI recomienda la implementación de políticas, indicadores, índices y procedimientos de análisis de la información producida por el área financiera se ha de continuar fortaleciendo la competencia del personal, tanto responsable del proceso, como de la evaluación del mismo, para así mejorar la gestión de la información de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.59 – Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades: Las descripciones que a continuación se relacionan e integran bajo el acápite debilidades son aspectos que la Agencia está en proceso de desarrollar y tiene plenamente identificados y comprendida su importancia, por lo tanto se considera que mediado por el grado de avance de nuestra entidad, los temas a continuación referidos no están fueran del control de la Entidad y avanzan conforme al grado de madurez que adquiere el SIGI.

La Entidad, a partir de la integración de la información del FURAG, ha identificado los aspectos que debe abordar para acercarse el logro de las políticas de desarrollo administrativo; así, ha determinado fortalecer su concentración en los temas de gestión de calidad y de las tecnologías de la información. De igual manera, prevé profundizar los procesos de rendición de cuentas, servicio al ciudadano, atención al usuario y la gestión documental.

En el marco del desarrollo del direccionamiento estratégico construido y divulgado se avanzará sobre los logros alcanzados en la gestión del talento humano, comunicación organizacional, eficiencia administrativa, plan anticorrupción y atención al ciudadano, y modernización institucional.

Veamos como esto se refleja en cada uno de los subsistemas de control.

- **Subsistema de Control Estratégico**:

- La Agencia concentrará esfuerzos en la aplicación metodológica de la administración del riesgo en los procesos que ha establecido. Se observan avances en algunos de los procesos, v.g. en la gestión del talento humano se identificaron diez (10) riesgos asociados a los procedimientos de selección y vinculación del Personal; inducción y reinducción de funcionarios; evaluación del desempeño; gestión de situaciones administrativas; y formulación y ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación.

  El avanzarse con una buena dinámica en los elementos antes referidos, ha influido la implementación de los elementos de Acuerdos, compromisos y protocolos éticos y Estilo de Dirección, sin embargo el Dirección General ha designado una persona responsable que está liderando el tema y promueve el avance del mismo. De esta manera, se estima que la vigencia 2014 marcará avances importantes en la construcción de la cultura organizacional, base para la formalización de la gestión ética y de buen gobierno.

- Frente al desarrollo del talento humano se han presentado importantes avances, como se refirió en el acápite anterior; así se deben fortalecer los siguientes aspectos: Revisar lo atinente al Comité de Bienestar Social y de Capacitación como lo establece la Resolución 045 de 2013; promover las actividades de inducción general y la reinducción; efectuar seguimiento a las responsabilidades con el SIGEP; diseñar el plan de Incentivos; fijar un reglamento interno para el acceso a programas de capacitación; y efectuar las evaluaciones para medir el nivel de satisfacción de los programas asociados al desarrollo del talento humano.

  Por tanto es palmario que los logros esperados se evidenciarán en productos como: Documento de principios éticos elaborado, aprobado, divulgado e implementado; formulación, implementación y seguimiento a Planes de Mejoramiento Individual, Plan Anual de Vacantes, Proyecto de Aprendizaje en Equipo, Acuerdos de Gestión suscritos y evaluados, y Planes de incentivos.

- El avance en la implementación y afincamiento del enfoque por procesos estará mediado por la socialización del mapa de procesos, la determinación de requisitos de productos y servicios, el análisis de la percepción del cliente y la profundización de la autoevaluación de la gestión a partir del análisis de los indicadores de los procesos.

- Finalmente, un importante avance se materializará en la documentación, implementación, divulgación y monitoreo de los mapas de riesgos de proceso.

- Todo lo anterior estará acompasado con la involucración de los servidores y contratistas de la Agencia, haciendo consciente, constructiva y motivante su aporte a la gestión, a partir de actividades de sensibilización e integración.

- **Subsistema de Control de Gestión:**

- En el proceso de implementación y desarrollo de los componentes y elementos de este Subsistema de control, la OCI ha identificado la necesidad de fortalecer el monitoreo a la ejecución y gestión del gasto, y de impulsar mecanismos para el seguimiento de los temas de austeridad.

- Es importante examinar el comportamiento de las variables del gasto general e indagar sobre las dinámicas de los servicios públicos, en particular de energía y acueducto, dado que no se evidenciaron análisis que permitan establecer las causas de su incremento o la definición de medidas para su control. Dado el establecimiento de una caja menor, se ha recomendado fortalecer los controles evidenciados en preparación de conciliaciones y demás actividades necesarias para mantener su integridad.

- Asociado al componente de información se observó que algunas de las actividades del cronograma establecido en el Plan Estratégico de Comunicaciones aún no se habían ejecutado, por lo cual se recomendó en el desarrollo de la respectiva auditoria, verificar la pertinencia de su ejecución para así lograr un adecuado desarrollo de los elementos de comunicación organizacional y comunicación informativa.

- Frente a hallazgos detectados por la OCI en materia de gestión documental y sistemas de información se estableció que la Entidad avanzó en la corrección del 75% de ellos y ejecutaba actividades al final de la vigencia, para rápidamente superar el 25% restante, sobre esta base se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y se estima avanzar en la preparación y aprobación de la política de seguridad de la información.

- Dentro de este subsistema de control, la Entidad programa promocionar espacios de participación y disponibilidad de datos abiertos; remozar la información de la página web; fortalecer la divulgación de contenidos de las

acciones de información de Rendición de Cuentas; promover el análisis jurídico de los inventarios de Información y publicación en la página web; robustecer el vínculo de Atención al Ciudadano; avanzar a la apertura de datos; formalizar protocolos, estándares y lineamientos para los canales de atención disponibles; cumplir los criterios de la norma técnica NTC 585 y las directrices de uso de la página web; y fortalecer la promoción de la participación ciudadana, mejorando los procesos y procedimientos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

- Desde la perspectiva de nuestros sistemas de información y sobre la base de los logros alcanzados se prevé la transición al protocolo de internet IP 6; implementar el Sistema de Seguridad de la Información y los servicios de intercambio.

- Por último se destaca que el fortalecimiento de la gestión documental se orientará a la elaboración, implementación y divulgación de instrumentos archivísticos, la incorporación de programas asociados al Programa de Gestión Documental y la implementación de actividades para conservación documental.

- **Subsistema de Control de Evaluación:**

- Se recomendó fortalecer metodológicamente la implementación de los componentes de autoevaluación del control y la gestión. Se prevé que este aspecto mejorará significativamente en la medida en que se avanza en la documentación del SIGI y en el marco en que se fortalecen las actividades asociadas al direccionamiento estratégico.

- En el marco de ITS Gestión y el avance de la documentación del SIGI se espera que se fortalezcan las revisiones de la Alta Dirección y se avance en el seguimiento a la satisfacción de los usuarios y al control del servicio y del producto no conforme. Igualmente se espera que se precise la metodología de documentación y seguimiento de la mejora, a partir de sus fuentes internas: autoevaluación de los procesos, evaluación independiente y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

- De esta manera se pronostica que la Entidad contará con una fuerte metodología para la implementación de acciones preventivas y correctivas en los procesos, expresada en la documentación, adopción, divulgación y mejora de procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**59,20%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

89.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	72.773	72.260	1.513
Inversión	13.130	12.853	277
TOTAL	**85.903**	**84.113**	**1.790**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	72.773	71.260	1.513	98%
Inversión	13.130	12.853	277	98%
TOTALES	**85.903**	**84.113**	**1.790**	**98%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	3.250.562
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	5.121.836
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**8.372.398**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	3.317.339	3.250.561	97.99%
Cuentas por Pagar	6.976.395	6.976.395	100%
TOTAL	**10.293.734**	**10.226.956**	**99.35%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.317.339	3.250.561	66.778
6.976.395	6.976.395	-
10.293.734	**10.226.956**	**66.778**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	La entidad hace parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II y este aplicativo permite solamente el registro de la información financiera a través de los diferentes módulos que se encuentran en interfase, pero no cuenta con los módulos administrativos que permitan el registro y control de otras operaciones, tales como el cálculo, registro y control de los procesos de nómina y la incorporación, registro y control de los bienes. Por esta situación la entidad debió adoptar otras alternativas, como la utilización de un software especial para el cálculo y control de las novedades de nómina y la	Para la presentación de los estados financieros de la entidad al corte del 31 de diciembre de 2013, esta limitación no tuvo impacto en las cifras presentadas.

	realización de forma manual en hojas electrónicas de Excel del cálculo individualizado de las depreciaciones y amortizaciones de bienes, debiendo en ambos casos incorporar la información respectiva en el Módulo Contable de SIIF Nación a través de registros manuales.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $19.971.852 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $17.971.832 miles.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan variación patrimonial negativa por valor de $14.121.807 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
345.179	180 a 360 días 276 Procesos 361 a 727 días 370 Procesos

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	15.919
522090	Otros Impuestos	19.724
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	4.719.991

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.229.981

- Presenta Responsabilidades en Proceso Internas – Cuenta 836101 por valor de $4.262 miles, por concepto de pérdida de equipo de comunicación (celulares).

- Limitaciones de Orden Contable: En el Catálogo General de Cuentas no existen códigos específicos para algunas de las transacciones que realiza la Unidad, por lo que se presentaron saldos en las siguientes subcuentas de "Otros": 1) La Contraloría General de la República en su auditoría realizada a la vigencia 2012 evidenció el no registro contable para reconocer los servicios prestados por Migración Colombia de forma gratuita para los usuarios, recomendando hacer efectivo dicho reconocimiento. Con el fin de proceder a efectuarlo de acuerdo con las normas contables vigentes y garantizar la consistencia de la información, se procedió a elevar la consulta a la CGN mediante memorando 20146240000433 del 31 de enero de 2014, sin recibirse respuesta al cierre definitivo del mes de diciembre en el Módulo Contable de SIIF Nación. Para la vigencia 2013 se prestaron servicios de extranjería que no se cobraron a los usuarios por valor de $295'263.250.00 y se impusieron 268 multas que tampoco fueron cobradas a los sancionados por $78'993.000, para un total de $374'256.250.00, de los cuales fue solicitado su registro contable, quedando pendiente realizarlo hasta tanto se conozca el procedimiento contable a seguir.

Otra limitación es la relacionada con el registro de valores en las cuentas de otros, por no existir desagregación ni presupuestal ni contable. Las siguientes son las partidas registradas: Subcuenta 511190 por $162.808 miles: este saldo corresponde a los gastos del Nivel Central generados a los reembolsos de caja menor de la Subdirección Administrativa y Financiera por valor de $5.702 miles; servicio de impresión, fotocopiado y scanner a través del sistema de outsourcing por valor de $32.285 miles; por la adquisición de certificados digitales, con sus correspondientes dispositivos criptográficos de almacenamiento del certificado digital (Token) por valor de $1.740 miles; por la aplicación de encuesta que mida el nivel de satisfacción ciudadano frente a los servicios que presta Migración Colombia en los Puestos de Control Migratorio y en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios a nivel nacional por valor de $123.081 miles. Subcuenta 521190 por $165.349 miles: este saldo corresponde a los gastos a Nivel Nacional generados por los reembolsos de la caja menor de la Subdirección Administrativa y Financiera por valor de $1.307 miles; por concepto de entrega de la extensión de garantía para servidores Power Edge marca Dell por valor de $26.907 miles; por el servicio de organización de los archivos con los expedientes

activos de historias de extranjeros, que constituyen el patrimonio histórico documental de la Nación de la UAEMC por valor de $87.173 miles; por el análisis de calidad de la energía (evaluación energética) y el diseño de instalaciones eléctricas, lógicas, circuito cerrado de tv y control de acceso, centro de cableado para la Sede Regional Andina – Edificio Platinum por valor de $7.076 miles; por la realización de estudios de seguridad y confiabilidad para los aspirantes y funcionarios de la UAEMC por valor de $42.386 miles y por el servicio de Matrícula del vehículo Chevrolet de la Regional Occidente por valor de $500 miles.

- Caja Menor. Se aclara que dentro del proceso contable de legalización definitiva de esta caja, se debió hacer una reclasificación manual de cuentas, ya que por error en la parametrización de SIIF se afectó automáticamente un código de bancos en lugar del correspondiente a caja menor; al respecto se elevó consulta al Ministerio de Hacienda, siendo la respuesta que se debía reclasificar manualmente.

- **Cuenta Corriente.** Se realizaron las conciliaciones bancarias mensuales para cada una de las cuentas corrientes que maneja la Unidad y las partidas conciliatorias que resultaron de esta conciliación fueron informadas a la Pagaduría para su análisis y depuración. Los saldos en las cuentas bancarias son certificados por la Pagadora de la Unidad y los saldos en libros fueron informados así: Servicios Personales, presenta un saldo en bancos a 31 de diciembre de 2013 por $55.703 miles, que corresponde a la liquidación de un exfuncionario y seguridad social de los funcionarios de la Unidad que salían a vacaciones en el mes de Enero de 2014 y en el libro de bancos presenta un saldo de $100.302 miles, presentándose una diferencia de $44.598 miles identificadas y detalladas en las partidas conciliatorias de la conciliación bancaria del mes de Diciembre con los siguientes totales: Nota Crédito Extracto No Libros $11.825 miles, Movimientos Crédito Libro No extracto $175.789 miles, Notas Débito Extracto No Libros $232.196 miles y Movimientos Débito Libro No Extracto $16 miles. Se específica que existen partidas registradas pendientes de depurar desde la Vigencia 2012 por $624 miles, partidas de más de 180 días por $378.685 miles, partidas de más de 90 días por $9.169 miles, partidas de más de 60 días por $2.226 miles y partidas de más de 30 días por $29.120 miles.

Recursos Propios Pagador, presenta un saldo en banco a 31 de diciembre de 2013 de $4.435 miles y en libros presenta un saldo de $2.251 miles, presentándose una diferencia de $2.184 miles, identificadas y detalladas en las partidas conciliatorias de la conciliación bancaria del mes de diciembre con los siguientes totales: Movimiento Crédito Libro No Extracto $3.247 miles, Nota Débito Extracto No Libros $1.063 miles. Se específica que existen partidas registradas pendientes de depurar de más de 180 días por $4.310 miles. Inversión, presenta un saldo en banco a 31 de diciembre de 2013 de $806 miles, el cual corresponde a retención en la fuente pendiente de pagar en el mes de enero de 2014 y en libros presenta un saldo contrario a su naturaleza de $-2.925, presentándose una diferencia de $3.731, identificadas y detalladas en las partidas conciliatorias de la conciliación bancaria del mes de diciembre con los siguientes totales: Nota Crédito Extracto No Libros $156.180 miles, Nota Débito Extracto No Libros $153.449 miles. Se específica que existen partidas registradas

pendientes de depurar de más de 180 días por $308.622 miles y partidas de más de 30 días por valor de $8 miles.

Gastos Generales presenta un saldo en banco a 31 de diciembre de 2013 de $0 y en el libro presenta un saldo contrario a su naturaleza de $-148 miles, el cual se detalla en las partidas conciliatorias Movimiento Crédito Libros No Extracto $9.455 miles, Nota Débito Extracto No Libro $9.216 miles y Movimiento Débito Libros No Extracto $91 miles. Especificando que existen partidas registradas pendientes de depurar de más de 180 días por $19 miles., partidas de más de 90 días por $2.711 miles, partidas de más de 60 días por $11.157 miles y partidas de más de 30 días por $4.864 miles. Recursos Propios Recaudador, presenta un saldo en bancos a 31 de diciembre de 2013 de $187.414 miles que está destinado para pagar cuentas por pagar de la presente vigencia y en libros presenta un saldo de $185.099 miles, presentándose una diferencia de $2.315 miles identificadas y detalladas en las partidas conciliatorias de la conciliación bancaria del mes de diciembre con los siguientes totales: Nota Crédito Extracto No Libros $39.104 miles, Movimiento Crédito Libro No Extracto $12.200, Nota Débito Extracto No Libros $48.970 miles y Movimiento Débito Libro No Extracto $19 miles. Se específica que existen partidas registradas pendientes de depurar desde la Vigencia 2012 por $10.399 miles, partidas de más de 180 días por $39.399 miles, partidas de más de 90 días por $13.284 miles, partidas de más de 60 días por $8.728, y partidas de más de 30 días por $28.450 miles.

- **Multas – cuenta 140102 por valor de $309.693 miles.** El valor que refleja esta subcuenta corresponde al reconocimiento de multas impuestas por la Unidad a nacionales y extranjeros, personas naturales y jurídicas por el incumplimiento de las normas migratorias, deudas que son consideradas de difícil recaudo y se encuentran en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva. Al corte del 31 de diciembre existen 741 procesos vigentes por valor total de $302.611 miles, discriminados en $247.852 miles por multas a personas naturales y $54.759 miles a personas jurídicas. Así mismo, en esta subcuenta se registran 3 procesos en contra de exfuncionarios de la Unidad por valor de $7.082 miles, por concepto de valores pagados a los mismos no reintegrados, correspondientes a períodos no laborados sin justa causa. De acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en la norma técnica de Deudores, no se realiza el reconocimiento de provisión por cuanto los deudores no están asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables. En cumplimiento de la norma establecida al respecto, durante la vigencia 2013 se reportó a la Contaduría General de la Nación el Boletín de Deudores Morosos, con la información de los deudores que cumplían con los requisitos para su publicación, de acuerdo con los reportes allegados por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

- **Avances para Viáticos y Gastos de Viaje cuenta 142011 por valor de $59.644 miles.** El saldo de esta subcuenta corresponde a avances de viáticos pagados a funcionarios en el mes de diciembre de 2013, con el fin de cubrir los gastos de viaje necesarios para cumplir comisión de servicios comprendida entre los días diciembre 16 de 2013 y enero 3 de 2014, razón por la cual el saldo queda pendiente de legalizar al cierre de la vigencia.

- **Otros Deudores – cuenta 147090 por valor de $15.919 miles.** El saldo de esta cuenta corresponde a los valores descontados por el Banco de Occidente de los saldos de las distintas cuentas bancarias de la Unidad, los cuales fueron identificados como Notas Débito en los extractos y reconocidos como cuenta por cobrar al banco, hasta tanto la Tesorería de la Unidad verifique la obligatoriedad de pagar dichos valores, razón por la cual no fueron tramitadas presupuestalmente para su pago.

- **Otros Acreedores – cuenta 242590 por valor de $10.405 miles.** "…se encuentra la suma de $47 miles, que corresponde a un mayor valor girado a Famisanar en el año 2012, el cual fue devuelto a la entidad en el mes de diciembre de 2012 y reintegrado a la DTN en enero de 2013, quedando pendiente al cierre de la vigencia 2013 que la Tesorería realizara en SIIF el proceso de pago del acreedor vario constituido para tal fin."

- **Honorarios – cuenta 242603 por valor de $20.308 miles.** Se presenta un valor de $2.984 miles que corresponde a retenciones practicadas en el 2012, cuyo proceso de pago en SIIF no fue culminado en el año 2013.

- **Servicios – cuenta 243605 por valor de $102.815 miles.** El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2013 corresponde a retenciones practicadas en la fuente a título de renta por servicios, para un total de $80.751 miles. No obstante, se presenta un saldo final de $102.815 miles por cuanto en la cuenta del retenido quedó un valor de $184.336 miles que no fue reclasificado contablemente por terceros a la cuenta correspondiente al pago, la cual quedó con saldo de $162.272 miles.

- **Compras – cuenta 243608 por valor de $110.884 miles.** El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2013 corresponde a retenciones practicadas en la fuente a título de renta por compras para un total de $91.181 miles. No obstante, se presenta un saldo final de $110.884 miles por cuanto en la cuenta del pagado quedó un valor de $19.703 miles que está pendiente por identificar y ajustar.

- Impuesto a las Ventas Retenido por Consignar – cuenta 243625 por valor de $155.243 miles. El valor de $11.326 corresponde a retenciones practicadas en el 2012, cuyo proceso de pago en SIIF no fue culminado en el año 2013.

- Retención de Impuesto por Industria y Comercio por Compras – cuenta 243627 por valor de $70.022. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 corresponde a retenciones practicadas en la fuente a título de ICA por bienes y servicios para un total de $68.813 miles. No obstante, se presenta un saldo final de $70.022 miles por cuanto en la cuenta del retenido quedó un valor de $172.332 miles que no fue clasificado contablemente por terceros a la cuenta correspondiente al pago, la cual quedó con un saldo de $171.123 miles.

- **Recaudos por Clasificar – cuenta 290580 por valor de $14.462 miles.** Durante la vigencia se registró la clasificación de los valores por cada uno de los conceptos enunciados para el respectivo reconocimiento de los ingresos, con excepción de la

suma de $-14.462 miles, cifra que según el informe presentado por la Tesorería corresponde a: 1) $5.265 miles correspondientes a suma que reintegró el beneficiario Next Computer por retenciones en la fuente no practicadas oportunamente que debían girarse a la DIAN; este valor quedó con pendiente por clasificar por cuanto el egreso de la cuenta de bancos fue informado como traslado bancario y no como pago de cuenta por pagar. 4) $9.197 miles correspondientes a reintegro por parte del Municipio Archipiélago de San Andrés por mayor valor pagado por concepto de impuesto predial que debía reintegrarse a la DTN por tratarse de recursos propios, quedando como saldo pendiente por reclasificar por cuanto el egreso de la cuenta de bancos fue informado como traslado bancario y no como pago de cuenta por pagar.

- **Multas – cuenta 411002 por valor de $6.217.669 miles.** El saldo reflejado en esta subcuenta corresponde a la causación por el recaudo efectuado con cargo al rubro presupuestal 3-1-2-7-2-1 Multas durante la vigencia 2013. Según el reporte de ingresos entregado por la Tesorería de la Unidad, durante la vigencia se efectuaron recaudos por concepto de multas a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeros por el incumplimiento de las normas migratorias, por valor de $4.245.523 miles. En esta subcuenta también se encuentra el registro correspondiente a la causación durante la vigencia de las multas correspondientes a los procesos que se gestionan por la vía de jurisdicción coactiva a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, el cual ascendió a $241.404 miles. Por tanto, se presenta una diferencia de $1.730.742 miles que no fue ajustada presupuestalmente y por ende tampoco contablemente, según lo informa la Tesorería de la Unidad.

- **Licencias – cuenta 411046 por valor de $464.562 miles.** Según el reporte de ingresos entregado por la Tesorería de la Unidad, durante la vigencia se efectuaron recaudos por concepto de prórrogas de permanencia por valor de $670.268 miles. Por tanto, se presenta una diferencia de $-205.706 miles que no fue ajustada presupuestalmente y por ende contablemente, según lo informa la Tesorería de la Unidad; es decir, que esta diferencia se puede hallar en el rubro contable de multas. Como información adicional y con base en informe entregado por la Tesorería de la Unidad, se menciona que durante la vigencia 2013 se expidieron 263 prórrogas de permanencia de forma gratuita para los usuarios por valor de $20.211 miles, cifra que quedó pendiente de reconocimiento contable en cuentas del gasto según requerimiento de la Contraloría General de la República, por no haberse recibido respuesta por parte de la Contaduría General de la Nación sobre consulta elevada al respecto mediante oficio 20146240000433 del 31 de enero de 2014.

- **Registro y Salvoconducto – cuenta 411048 por valor de $427.203 miles.** Según el reporte de ingresos entregado por la Tesorería de la Unidad, durante la vigencia se efectuaron recaudos por concepto de salvoconductos por valor de $496.277 miles. Por tanto, se presenta una diferencia de $-69.074 miles que no fue ajustada presupuestalmente y por ende contablemente, según lo informa la Tesorería de la Unidad; es decir, que esta diferencia se puede hallar en el rubro contable de multas. Como información adicional y con base en informe entregado por la Tesorería de la Unidad, se menciona que durante la vigencia 2013 se expidieron 1.222 salvoconductos de forma gratuita para los usuarios por valor de $56.456 miles, cifra que quedó

pendiente de reconocimiento contable en cuentas del gasto según requerimiento de la Contraloría General de la República, por no haberse recibido respuesta por parte de la Contaduría General de la Nación sobre consulta elevada al respecto mediante oficio 20146240000433 del 31 de enero de 2014.

- **Documentos de Identidad – cuenta 436002 por valor de $5.091.024 miles.** Según el reporte de ingresos entregado por la Tesorería de la Unidad, durante la vigencia se efectuaron recaudos por concepto de cédulas de extranjería por valor de $6.553.505 miles. Por tanto, se presenta una diferencia de $-1.462.481 miles que no fue ajustada presupuestalmente y por ende contablemente, según lo informa la Tesorería de la Unidad; es decir, que esta diferencia se puede hallar en el rubro contable de multas. Como información adicional y con base en informe entregado por la Tesorería de la Unidad, se menciona que durante la vigencia 2013 se expidieron 121 cédulas de extranjería de forma gratuita para los usuarios por valor de $18.549 miles, cifra que quedó pendiente de reconocimiento contable en cuentas del gasto según requerimiento de la Contraloría General de la República, por no haberse recibido respuesta por parte de la Contaduría General de la Nación sobre consulta elevada al respecto mediante oficio 20146240000433 del 31 de enero de 2014.

- **Antecedentes y Certificaciones – cuenta 436006 por valor de $830.543 miles.** Según el reporte de ingresos entregado por la Tesorería de la Unidad, durante la vigencia se efectuaron recaudos por concepto de movimientos migratorios por valor de $918.815 miles. Por tanto, se presenta una diferencia de $-88.272 miles que no fue ajustada presupuestalmente y por ende contablemente, según lo informa la Tesorería de la Unidad; es decir, que esta diferencia se puede hallar en el rubro contable de multas. Como información adicional y con base en informe entregado por la Tesorería de la Unidad, se menciona que durante la vigencia 2013 se expidieron 4.330 certificados de movimientos migratorios de forma gratuita para los usuarios por valor de $200.046 miles, cifra que quedó pendiente de reconocimiento contable en cuentas del gasto según requerimiento de la Contraloría General de la República, por no haberse recibido respuesta por parte de la Contaduría General de la Nación sobre consulta elevada al respecto mediante oficio 20146240000433 del 31 de enero de 2014.

- **Recreativos, Culturales y Deportivos – cuenta 439016 por valor de $1.108 miles.** Según el reporte de ingresos entregado por la Tesorería de la Unidad, durante la vigencia se efectuaron recaudos por concepto de préstamos de cabañas a funcionarios de la Unidad por valor de $1.157 miles. Por tanto, se presenta una diferencia de $-88.272 miles que no fue ajustada presupuestalmente y por ende contablemente, según lo informa la Tesorería de la Unidad; es decir, que esta diferencia se puede hallar en el rubro contable de multas.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Durante la vigencia 2013 no se contó con un aplicativo que permitiera el control adecuado de los bienes y que garantizara el óptimo registro de los movimientos y existencias de los Activos. Este proceso se realizó en forma manual, así como el

cálculo individualizado de las depreciaciones y amortizaciones y su respectiva incorporación mediante archivos planos en el Módulo Contable SIIF Nación II, el cual aún no tiene implementado el Módulo de Bienes y Servicios para la incorporación, control y registro contable automático respectivo. Con el fin de automatizar este proceso, la Unidad suscribió en mayo de 2013 el Contrato de Prestación de Servicios 070 con la firma Digital Ware para la adquisición e implementación de un software administrativo, realizándose su parametrización a diciembre 31 de 2013 y quedando pendiente para la vigencia 2014 realizar las pruebas y puesta en producción respectiva. Para el efecto, se realizó una adición y prórroga a dicho contrato.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Si bien es cierto que la entidad ha establecido procedimientos y directrices en materia contable y financiera, no siempre los reportes de las dependencias se generan oportunamente o con la exactitud requerida y excepcionalmente algunos hechos económicos se han dejado de informar.

- Durante esta vigencia se implementaron controles en los diferentes sistemas de información para el registro y consolidación de transacciones, hechos y operaciones generadas en la entidad, sin embargo, se han identificado algunas inconsistencias en registros y la necesidad de fortalecer la conciliación de dicha información.

- Pese a que se cuenta con inventarios individualizados, estos se manejan de manera manual, así como el cálculo de las depreciaciones de los activos fijos a cargo de la entidad, por cuanto aún no se dispone de un aplicativo que realice dicha labor en forma automática.

- La entidad carece de un espacio adecuado para el almacenamiento y control de los elementos en bodega, así como de medios logísticos (estantería, kárdex, entre otros), lo cual dificulta su adecuada administración.

- Se carece de indicadores para analizar la realidad financiera de la entidad. Los únicos indicadores incluidos en el manual del proceso son de ejecución presupuestal e ingresos por recursos propios.

- En la medida en que se han creado o redefinido grupos internos de trabajo, se identifica la necesidad de actualizar las interacciones entre procesos, por cuanto los flujos de información que de ellos se derivan tienen finalmente repercusión en el proceso contable y financiero.

- Pese a que la entidad dispone de un plan de administración de riesgos institucional y de mapas de riesgos por procesos, aún no se han formalizado

riesgos de índole contable, lo cual se constituye en una debilidad del proceso de gestión financiera.

Recomendaciones.

- Por la dinámica organizacional de la entidad ha sido necesario crear o redefinir grupos internos de trabajo; por consiguiente, surge la necesidad de revisar y actualizar las interacciones entre procesos, por cuanto los flujos de información que de ellos se derivan tienen finalmente repercusión en el proceso contable y financiero, esto conlleva finalmente a la actualización de los manuales de procedimientos en sus nuevas versiones.

- En el trabajo de actualización periódico que realiza la entidad sobre mapas de riesgos por procesos e institucionales, identificar y tomar en cuenta aquellos de tipo financiero y contable a fin de establecer controles preventivos o correctivos que permitan mitigar dichos riesgos. Así mismo, lo concerniente a la definición de indicadores de gestión aplicables a este proceso.

- Se reitera la necesidad de automatizar el cálculo de las depreciaciones de los activos fijos a cargo de la entidad, por cuanto aún no se dispone de un aplicativo que realice dicha labor, factor de riesgo que amerita un adecuado tratamiento.

- En la medida en que administrativa y presupuestalmente sea posible, proyectar la adecuación de un espacio apropiado para el almacenamiento de bienes (bodega), de tal manera que se garantice la protección y seguridad de los mismos.

- Tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones y acompañamientos realizados por la Oficina de Control Interno, e igualmente las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento formulado y suscrito ante la Contraloría General de la República, derivado de la Auditoría Regular correspondiente a la vigencia 2012.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.00 - Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En cuanto a los sistemas de información, se evidencia la necesidad de dar celeridad a la implementación de las mejoras a la plataforma del centro virtual de atención al ciudadano –CVAC-, de tal manera que se facilite la gestión de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos presentados por parte de la

ciudadanía; así como de la priorización de la puesta en producción del sistema de información para la adecuada administración de los recursos físicos.

- En lo que se refiere a la comunicación informativa que se divulga a través de la página web, se presenta desactualización del enlace de ofertas de empleo, por tanto en la vigencia no se publicó información de los procesos de vinculación a Migración Colombia.

- Es necesario implementar y documentar los controles que permitan monitorear continuamente el funcionamiento y efectividad de los canales de información, e igualmente en cuanto a la actualización de la información que debe ser divulgada a todas las partes interesadas.

- Si bien los planes de mejoramiento individual son un componente de los instrumentos de evaluación de desempeño del personal inscrito en carrera ordinaria, hasta ahora no se conocen resultados de la eficacia de la herramienta, toda vez que no en todos los casos se plantean acciones de mejora que permitan realizar un adecuado seguimiento, y así poder establecer la bondad de las mismas.

- Finalmente, en la medida en que se han generado las nuevas versiones de los manuales de proceso y procedimientos y la redefinición de grupos de trabajo, se identifica la necesidad de actualizar las interacciones entre procesos, de tal manera que la gestión institucional se soporte en un mayor compromiso colectivo de sus áreas, en un adecuado flujo de información y en un clima organizacional que motive integralmente a todos los servidores públicos a Nivel Nacional.

90.- FIDEICOMISO PAR ESE ANTONIO NARIÑO – ALIANZA FIDUCIARIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general presenta fecha de elaboración 12-10-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $799.132.157 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultados de ejercicios anteriores negativos por valor de $1.692.415.836 pesos.

-No remitieron el Catálogo de Cuentas a 31/12/2013.

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	14.172.550	13.438.797	733.753	94.82%
Inversión	6.968.200	6.771.954	196..246	97.18%
TOTALES	**21.140.750**	**20.210.751**	**929.999**	**95.60%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**6.326**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**210.018**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**216.344**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	29.915	25.320	84.64%
Cuentas por Pagar	639.967	639.967	100%
TOTAL	**669.882**	**665.287**	**99.31%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
669.882	**665.287**	**4.595**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	En lo transcurrido de la vigencia 2013, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, continúa presentando congestión y tiempos demasiados lentos de respuesta.	El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
127.485.326	96.339.622	* Pendiente de calcular valor total	0

"* Las sentencias en contra de la ESE Antonio Nariño ordenan pagos en abstracto, por lo tanto es necesario realizar un trámite de liquidación e indexación que está a cargo del liquidador interno del Patrimonio Autónomo. Por este motivo, requerimos de un lapso no superior a 30 días para efectos de condensar y presentar la totalidad de los valores."

91.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	14.172.550	13.438.797	733.753
Inversión	6.968.200	6.771.954	196.246
TOTAL	**21.140.750**	**20.210.751**	**929.999**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

		Inconsistencia en los saldos informados por el reporte CNG2005001 saldos y movimientos, tal y como fue informado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el IM053872.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $250.820 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $658.783 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $122.306 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros.
Patrimonio	6.115.247	7.793.626

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Se observó texto ilegible en el folio número 25 de las notas a los estados financieros.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	716
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.038
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(39.617)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **2720 – Provisiones Para Pensiones** – El cálculo actuarial se encuentra actualizado a 31 de diciembre de 2012, soportado mediante estudio realizado por COLPENSIONES.

- A 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 290580 registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a 30 días y a la fecha no se han obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos.

- INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE: El Sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a esto se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, anticipos, reintegros de caja menor, sentencias, entre otros.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Existen en ciertas oportunidades demoras en la identificación de algunos registros, básicamente de incapacidades medicas consignadas en las cuentas bancarias de la entidad, así como en la cuenta bancaria del Tesoro Nacional, de los cuales en el momento en que ocurre la transacción no se tienen soportes necesarios para identificar el origen de los recursos, generando partidas conciliatorias de más de 3 meses.

-En lo transcurrido de la vigencia 2013, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, continúa presentando congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta. El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para el adecuado análisis y seguimiento.

-Inconsistencia en los saldos informados por el reporte CNG2005001 saldos y movimientos, tal y como fue informado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el IM053872. Inconsistencias en el proceso y en reportes de operaciones reciprocas. Este proceso presenta inconsistencias al comparar el reporte CGN2005_002_OPERACIONES _RECIPROCAS con el auxiliar de las cuentas.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los servidores del proceso financiero asisten a las capacitaciones de SIIF y de la Contaduría General de la Nación, sin embargo no se realiza capacitación permanente en temas como actualización contable, tributaria, la cual presento cambios sustanciales durante la vigencia. En la gran mayoría de los casos se da

cumplimiento a las políticas de operación, sin embargo existen algunas transacciones que no son reportadas oportunamente al proceso financiero.

- El grupo de Gestión Financiera viene dando cumplimiento con lo establecido en el instructivo 020 de 2012, emanado de la Contaduría General de la Nación, en lo que tiene que ver con el reporte de saldos de operaciones reciprocas. No obstante la gestión realizada para la conciliación de cuentas reciprocas, no se está dejando soporte. Aunque se verifica la información contable y financiera que se reporta a los diferentes organismos y usuarios en la presentación de la cuenta anual.

Recomendaciones.

- Según lo definido en la Circular Externa No. 042 de 2001 y la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, se debe continuar realizando conteo físico de los inventarios de acuerdo con la Circular Externa 042 de agosto de 2001 de la Contaduría General de la Nación.

- Teniendo en cuenta el ajuste realizado a la Política de Administración del riesgo al pasado mes de noviembre, se debe revisar las políticas de operación con respecto a la implementación del Comité Técnico de Sostenibilidad.

- Teniendo en cuenta lo definido en la Resolución 357 de 2008 de la CGN, es necesario fortalecer las competencias de los servidores, aunque gran parte de los funcionarios del proceso de Gestión Financiera cumplen con los requisitos para desempeñar las labores del mismo, es necesario fortalecer los perfiles.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.73 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema Control Estratégico.

- En la ejecución del Plan Institucional Capacitación "PIC", en el cual se consignaron las necesidades y requerimientos de formación y capacitación expresadas por los funcionarios a través de los proyectos de aprendizaje en equipo "PAE", se formularon nueve (9) proyectos quedando algunos pendientes de evaluación por parte de los profesionales a cargo de los proyectos.

- En el tema de Administración del Riesgo, si bien es cierto a finales del año 2013, se ajustó la "Política de Administración del Riesgo", a la fecha no se ha

culminado con los ajustes para la revisión y actualización de los Mapas de Riesgos, meta que estaba planteada para la vigencia 2013.

Subsistema Control de Gestión

- Teniendo en cuenta que se ajustó la "Política de Indicadores", se sugiere culminar la revisión y actualización de los mismos.

- En el año 2013 se recibieron 437 reclamos de un total de 56.589 peticiones recepcionadas, lo que equivale a un 0.007%; de los reclamos en mención, 331 se cerraron por cuanto no le asistía razón al ciudadano, en los 106 restantes el Departamento acogió la solicitud del usuario por encontrarla justificada.

- Se hace necesario reforzar los controles implementados para resolver oportunamente las peticiones de los ciudadanos.

Subsistema Control de Evaluación

- Es importante continuar fortaleciendo los mecanismos para la aplicación y entrega de los Planes de Mejoramiento Individual.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	98,02%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

92.- CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- El estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2013 no está firmado por el Representante Legal.

- N5.4 Otros Efectos y Cambios Significativos. Las consignaciones pendientes de legalizar por parte de los economistas correspondientes al año 2012 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

NOTA: La entidad informa que no tiene manejo de las subcuentas otros 000090 que su saldo supere el 5% de la cuenta principal al 31 de diciembre de 2013, pero esta auditoría en la revisión efectuada al catálogo de cuentas encontró lo siguiente:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
191090	Otros Cargos Diferidos	11.591
291090	Otros Ingresos recibidos por Anticipado	26.030
580590	Otros Gastos Financieros	11.682

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Por el tamaño de la entidad no se hace necesario implementar algunas técnicas operativas en el proceso contable.

Recomendaciones.

- Mantener actualizada la plataforma tecnológica para permitir eficiencia en los procesos, propiciar que el contador participe en la capacitación que ofrecen los entes de control.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.53 Adecuado.

93.- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEREOLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	40.292.100	35.045.267	5.246.833
Inversión	21.522.000	16.551.774	4.970.226
TOTAL	**61.814.100**	**51.597.041**	**10.217.059**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	40.292.100	35.045.267	5.246.833	86,98%
Inversión	21.522.000	16.551.774	4.970.226	76,91%
TOTALES	**61.814.100**	**51.597.041**	**10.217.059**	**83,47%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**269.563**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**6.158.175**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**6.427.738**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	265.798	262.440	98,74%
Cuentas por Pagar	4.712.101	4.702.485	99,80
TOTAL	**4.977.899**	**4.964.925**	**99,74%**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otras maquinaria y equipos	1.566.834
242590	Otros acreedores	107.351
521190	Otros gastos generales	3.840.715

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
361.962.279	**0**	**0**	**5**

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 365.817.382 miles.

-Nota No. 04. Cuenta 120309 Inversiones. A 31 de diciembre de 2013, la entidad contaba con un portafolio de 27 inversiones de títulos TES garantizados por la Nación, que representa el 14% del valor del activo. Para el cierre contable año 2013, se realizó una conciliación entre los saldos reportados por el grupo de Tesorería y los saldos contables de los Estados Financieros, reduciendo la diferencia entre estos dos valores, quedando en un total de $81.726 miles por conciliar.

-Obligaciones laborales y de seguridad social. La cuenta quedo depurada en un 93%, el 7% restante corresponde a las diferencias en el pago de la planilla Vs los descuentos de los empleados los cuales radican principalmente en el momento de las vacaciones, este tema ya se encuentra en conciliación por parte del Grupo de Contabilidad, para determinar exactamente a quien corresponde cada diferencia mes a mes.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Explicación de la entidad: El 1,26% de Reservas Presupuestales no ejecutadas, corresponde a saldos cancelados provenientes de Actas de Liquidación.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.977.899	**4.964.925**	**12.974**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y la forma como se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Ausencia de reporte del libro de caja y bancos directamente del aplicativo.	Dificulta la elaboración de las conciliaciones bancarias.
2	Las fallas técnicas permanentes principalmente en la generación de reportes.	Dificulta la entrega oportuna de la información.
3	Falta de la transacción de traslados entre cuentas de la misma entidad, en el módulo de tesorería.	Dificulta la elaboración de las conciliaciones bancarias y el registro donde realmente se genera la operación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Las notas de carácter específico a los estados financieros presentan el siguiente título: “Notas a los estados contables de carácter específico a 31 de diciembre de 2012”.

NOTA: La vigencia debe ser 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $2.607.782 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

Debilidades:

- No se realizaron revisiones, ajustes y actualizaciones a los procesos y procedimientos que hacen parte del ciclo financiero.
- A pesar de contar con las conciliaciones bancarias, se presentan debilidades para la identificación y registro de algunos ingresos.
- Para la vigencia 2013, no se definieron riesgos de corrupción dentro del proceso de gestión contable. Dentro de la caracterización del proceso se encuentran establecidos unos riesgos; sin embargo, no se realiza monitoreo y control de los mismos por parte del responsable del proceso.
- Se realizan conciliaciones con algunas áreas que alimentan la información contable, pero no se deja evidencia de la actividad; así mismo hace falta realizar esta labor con todas las dependencias generadoras de información contable.

Recomendaciones.

- En cuanto al Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión Contable, es necesario se efectúe una revisión y actualización teniendo en cuenta los cambios generados por el manejo de la información en SIIF Nación.
- Continuar con la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo en cada una de las actividades relacionadas con el proceso contable por parte de los funcionarios y contratistas, con el propósito de generar información confiable, relevante y comprensible. Buscar los mecanismos para la identificación y registro oportuno de las partidas conciliatorias.
- Implementar los riesgos de gestión y corrupción dentro del proceso de gestión contable, para la vigencia 2014, de modo tal que se logre minimizar al máximo la posibilidad de ocurrencia de los mismos; así como el establecimiento de controles efectivos y su respectivo monitoreo por parte de los responsables.
- Documentar las actividades de autoevaluación que se realizan por parte de la Secretaría General y la Asesora de la Dirección, a fin de permitir un seguimiento periódico, la revisión de compromisos y los ajustes en tiempo real y oportuno.
- Es importante capacitar al personal del Grupo de Contabilidad en temas relacionados directamente con el área, como son en la parte tributaria, contable y administrativa.
- Mediante Acto Administrativo, se debe diseñar una Política Contable en todo el Instituto, donde fácilmente se pueda observar las Etapas de Identificación, Clasificación, Registros y Ajustes, Elaboración de Estados Contables, Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información, Otros elementos de control y

acciones implementadas, tal como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública y la Resolución No. 357 de 2008.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3,56 Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- No obstante contar con los valores institucionales y haberse desarrollado campañas para su socialización; también es cierto que debe consolidarse y enmarcarse en un documento que defina el compromiso de la alta dirección, que enmarque la actuación y comportamiento de los servidores de la entidad, un marco de decisiones éticas que definan nuestro compromiso con la ética, el medio ambiente, la comunidad, el estado, entre otros, una relación de recursos disponibles para obtener una guía y para reportar de buena fe cualquier sospecha de mala conducta, lineamientos para la socialización, implementación, actualización y actividades que difundan y permitan un mayor empoderamiento (semilleros de ética).

- Se encuentra pendiente la actualización de los mapas de riesgos por procesos e institucional; así como la definición de la política de riesgos, para su posterior socialización y aplicación.

- La definición de los riesgos de corrupción de la vigencia 2013, no incluyó otros procesos institucionales susceptibles de la ocurrencia de los mismos.

- Es conveniente realizar la medición del clima laboral, con el fin de obtener información acerca de las opiniones de los empleados y el grado de satisfacción sobre aquellos aspectos relevantes de la organización, que sirvan de base para establecer un plan de acción que incida en variables críticas como mejora de la productividad y aumento del compromiso organizacional.

- Subsistema de Control de Gestión.

- Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación dispuestos para atención del ciudadano/cliente, es necesario implementar y aplicar la encuesta de evaluación de satisfacción, que garantice un mejor servicio al usuario.

- Si bien es cierto que bajo la Resolución 1736 de 2013, se creó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del IDEAM, es pertinente que se

cumplan los tiempos definidos para la realización de las reuniones y la funcionalidad de éste Comité.

- Es importante elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, donde se evidencien los conceptos de: Misión, visión, estrategia, políticas, valores, principios, objetivos, funciones, productos o servicios. De igual manera, deben ser dados a conocer a todos los funcionarios relacionados con los procesos, para su apropiación, uso y operación. Las dependencias del Instituto deben contar con mecanismos que garanticen su adecuada difusión. Los manuales deben cumplir con la función para la cual fueron creados; y se debe evaluar su aplicación, permitiendo así posibles cambios o ajustes. Cuando se evalúe su aplicabilidad se debe establecer el grado de efectividad de los manuales en las dependencias de la organización.

- De igual manera se deben hacer los ajustes a las herramientas de control a partir de los análisis obtenidos, con el propósito de mejorar continuamente.

- Determinar una batería de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para los diferentes procesos con las debidas orientaciones frente a su medición y posterior entrega de resultados a la Alta Dirección para la toma de decisiones.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Se hace necesario fomentar la cultura de control a través de la implementación y aplicación de planes de mejoramiento individual, como producto de las evaluaciones de desempeño y otros mecanismos de evaluación implementados en la entidad, de acuerdo con los requerimientos normativos.

- Determinar las estrategias para abordar las actividades de autoevaluación por parte de los diferentes procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	56,65%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

94.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA – TELECAFÉ LTDA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
44.622	360

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Cifras en Pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	(44.997)
531390	Otras Provisiones para Obligaciones Fiscales	24.195.297
580590	Otros Gastos Financieros	1.238.865
581090	Otros	1.240.886
819090	Otros Derechos Contingentes	44.621.873
831590	Otros Activos Totalmente Depreciados, Agotados	17.798.870
890590	Otros Derechos Contingentes	(44.621.873)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La correspondencia y archivo documental ha cumplido con lo normado para estos aspectos, excepto por las tablas de retención documental que están pendientes de aprobación por parte del pre comité del Archivo General de la Nación.

-El sistema de Control Interno debe seguir siendo objeto de mejora continua".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se evidencia por medio de flujogramas u otros mecanismos la forma como circula información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable.

- Pocas veces se publica en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el Balance y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

- No todas las políticas contables, procedimientos y demás prácticas aplicadas internamente están debidamente documentadas.

Recomendaciones.

Los aspectos a mejorar en la entidad se relacionan con los elementos que en la encuesta registraron menores puntajes, así:

- Realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en las actividades del proceso contable.

- Se debe evidenciar por medio de flujograma u otros mecanismos la forma de circulación de la información en la entidad y su efecto en el proceso contable.

- Todos los meses se deben publicar en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad, los Balances y Estados Contables y en general toda la información económica, social y ambiental de la entidad.

- Todas las políticas contables, procedimientos y demás prácticas contables utilizadas y los manuales de ellos, deben en su totalidad estar documentados.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.43 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	91,15%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes	

interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

95.- VER CAPITULO 2.

96.- E.S.P. GESTIÓN ENERGETICA S.A. - GENSA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado de ejercicios anteriores por valor de $(233.869.359) miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
7.216.357	Superior a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
580590	Otros Gastos Financieros	80
639090	Otros Servicios	2.854.199
819090	Otros Derechos Contingentes	1.636.743.530
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.637.604.937)
912890	Otras Garantías Contractuales	10.665.690
919090	Responsabilidades Contingentes	55.068.210
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(99.228.559)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No están documentadas las diferentes políticas contables.
- No están documentados los procedimientos contables para la revelación de los diferentes sucesos económicos

Recomendaciones.

- La fecha del cierre contable mensual esté dentro de los 5 días hábiles siguientes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.44 Satisfactorio.

97.- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	80.240.000	52.959.768	27.280.232
Inversión	147.796.846	131.083.417	16.713.429
TOTAL	**228.036.846**	**184.043.185**	**43.993.661**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
			SALDO NO	% DE EJECUCIÓN a

	DEFINITIVO	EJECUTADO	EJECUTADO	31-12-2013
Funcionamiento	80.240.000	52.959.768	27.280.232	66%
Inversión	147.796.846	131.083.417	16.713.429	89%
TOTALES	**228.036.846**	**184.043.185**	**43.993.661**	**81%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**12.997.308**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**4.608.881**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**17.606.189**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	9.499.022	9.299.557	97,00%
Cuentas por Pagar	2.033.638	2.010.204	98,85%
TOTAL	**11.532.660**	**11.309.761**	**98,00%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
11.532.660	**11.309.761**	**222.899**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y la forma como se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	En cumplimiento de su cometido estatal, el IGAC realiza actividades y procesos en algunos casos atípicos a las demás entidades del Estado, procesos que no han sido implementados en el Aplicativo SIIF II Nación. Teniendo los inconvenientes que hemos	

	tenido con la implementación del Sistema SIIF mencionados en nuestros oficios 2013EE7725 y 2013EE12005 de agosto 6 y noviembre 6 de 2013 respectivamente y las respuestas dadas por la Contaduría General de la Nación en los oficios 20134600018841 y 20134700068761 de mayo 5 y 18 de diciembre de 1023 respectivamente, el Instituto a través del GIT de Contabilidad con apoyo de los administradores del SIIF Nación, viene adecuando procesos que permitan subsanar las dificultades presentadas con respecto al registro del IVA e inclusión manual de los saldos a diciembre 31 de 2011. Proceso que culminó con transmisión a través del CHIP de la información por el Sistema SIIF Nación II. De acuerdo con las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación mediante oficio No. 20134700068761 de 18 de diciembre de 2013 de la CGN, el Instituto incluyó los saldos a diciembre 31 de 2011, en el mes de diciembre de 2013, proceso que dio como resultado que el Patrimonio del Instituto cambiara de naturaleza. Adicionalmente, la columna saldos iniciales del cuarto trimestre (que se reportan de SIIF Nación), no coinciden con los saldos finales reportados a través del CHIP en el tercer trimestre (por el sistema alterno ERP).	
2	Se presenta divergencia conceptual entre el Régimen de Contabilidad Pública y el SIIF II Nación, en lo concerniente al tratamiento en la adquisición de los Bienes de Consumo y Devolutivos, de acuerdo con el concepto dado por la CGN en respuesta No. 2011-156307 a la Fiscalía General de la Nación Recomienda- sin embargo, si el caso corresponde a bienes que se utilizarán en el futuro, en actividades de producción o administración de la ECP; deberá efectuarse un ajuste manual porque se trata de la excepción- que es nuestro caso, adquirimos bienes en la sede central y posteriormente los distribuimos en la Direcciones Territoriales para su consumo. De otra parte, el Instituto posee 22 Direcciones Territoriales, al consultar los balances de estas Direcciones Territoriales, no cumplen la ecuación patrimonial situación que no entienden los usuarios externos de nuestra información.	
3	El Aplicativo SIIF II Nación, en la actualidad no se encuentra integrado en un 100%, es decir, la información financiera no se genera en su totalidad automáticamente. Para subsanar esta situación, el Instituto maneja aplicativos alternos para el manejo de Almacén, Facturación, Viáticos y Nómina. Debido a errores de conceptualización en SIIF Nación, se imputaron las cuentas 3105, 4501 y 4722, las cuales fueron analizadas y reclasificadas quedando como saldo final cero, este movimiento no permite validar la información en el CHIP, razón por la cual se reclasificó a la cuenta de Capital Fiscal 320801000	

	Capital Fiscal eliminándose este movimiento del Catálogo de Cuentas.	
4	El Instituto efectuó un análisis y depuración y cotejó la información del aplicativo alterno con la información contenida en SIIF Nación de las cuentas de balance. Según oficio No. 20134700068761 del 18 de diciembre de 2013 de la CGN, el Instituto incluyó los saldos a diciembre 31 de 2011, en el mes de diciembre de 2013, proceso que dio como resultado que el Patrimonio del Instituto cambiara de naturaleza. Adicionalmente, la columna saldos iniciales del cuarto trimestre (que se reportan de SIIF Nación), no coinciden con los saldos finales reportados a través del CHIP en el tercer trimestre (por el sistema alterno-ERP).	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan Capital Fiscal negativo por valor de $10.958.263.076,35 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital de trabajo negativo por valor de $1.736.046.505,3 pesos.

-Las notas de carácter general y de carácter específico, el cuadro saldos y movimientos y el reporte de operaciones reciprocas presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.764.775	Mayor a 720 días

Explicación de la entidad. Algunas se encuentran en proceso jurídico ejecutivo, de igual manera, se enviaron cartas persuasivas y de confirmación de saldos durante 2013. Adicionalmente, se está adelantando negociación con CISA, para la venta de cartera con edad superior a 180 días.

NOTA: Al comparar el saldo reportado en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas, encontramos que la cuenta 147500 presenta un valor de $1.837.429 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
439590	Otros servicios	(87.138)
839090	Otras cuentas deudoras de control	128.795
891590	Otras cuentas deudoras de control	(128.795)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
962.382.388	101.780	0	43

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 955.667.695 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $101.777 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $5 miles.

¿Cuál es la razón para que el ordenador del gasto reporte unos saldos diferentes a los consignados en los estados financieros?

- Aplicación de Normas y Procedimientos. Se presenta divergencia conceptual entre el Régimen de Contabilidad Pública y el SIIF II Nación, en lo concerniente al tratamiento en la adquisición de los Bienes de consumo y devolutivos, de acuerdo con el concepto dado por la CGN en respuesta No. 2011-156307 a la Fiscalía General de la Nación

Recomienda- sin embargo, si el caso corresponde a bienes que se utilizarán en el futuro, en actividades de producción o administración de la ECP; deberá efectuarse un ajuste manual porque se trata de la excepción- que es nuestro caso, adquirimos bienes en la sede central y posteriormente los distribuimos en la Direcciones Territoriales para su consumo. De otra parte, el Instituto posee 22 Direcciones Territoriales, al consultar los balances de estas Direcciones Territoriales, no cumplen la ecuación patrimonial situación que no entienden los usuarios externos de nuestra información.

- Manejo de documentos y soportes contables. La consolidación de la información de la Sede Central y las veintidós Direcciones Territoriales se viene realizando en el Sistema Alterno Hacendario ERP, dicha aplicación a la fecha se encuentra en un noventa y ocho por ciento de su proceso de implementación e integración con los demás módulos. El Instituto dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contaduría General de la República, mediante un cronograma de depuración ha logrado depurar las cuentas objeto del hallazgo. Para cuantificar el valor del IVA descontable por la compra de bienes y servicios, el Instituto viene realizando un prorrateo del IVA, el cual se está registrando en SIIF Nación en forma manual. Cuando se realiza un reintegro de ingresos que contiene IVA en el macro proceso de Ingreso ING, se crea la solicitud de devolución pero al efectuar la creación, la solicitud de devolución no contempla la parte correspondiente al IVA, en razón a que los ingresos se incluyeron sin IVA, este procedimiento no permite hacer la devolución de éste.

- Cuenta 111005 Cuenta corriente. No se han adelantado las acciones de tipo administrativo para sanear la diferencia de $802 miles con Bancafé – Davivienda, que corresponden a diferencias por concepto de contribuciones sobre transacciones financieras de la cuenta Bancafé recursos propios de la Sede Central, correspondiente a los años 2003-2004, encontrándose que dicho saldo hace parte del valor de las cuentas de Bancos, reclasificado a esta cuenta durante la vigencia de la Ley de Saneamiento y no se castigó durante el proceso de saneamiento contable. Y no es ejecutable porque ya prescribió. Estas fueron las acciones desarrolladas por el Instituto para dar cumplimiento al Hallazgo H23 del Plan de Mejoramiento.

- Cuenta 147502 Préstamos concedidos. Adelantadas las acciones de tipo administrativo y realizado el acuerdo de pago con el señor Néstor Raúl Acosta, no fue posible realizar el cobro de $3.601 miles por el préstamo de vivienda. Debido a la imposibilidad de su cobro, se va a poner a consideración del Comité de Sostenibilidad del Saneamiento Contable, su castigo.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta mayor y permanente capacitación al recurso humano.

Recomendaciones.

- Continuar el control de las Deudas de Difícil Cobro hasta lograr el total del recaudo.

- Fortalecer la infraestructura tecnológica del proceso gestión financiera.

- El módulo de Almacén y de Facturación, deben mejorar en su parametrización.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,94 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- En la vigencia 2013 se registró un apoyo en contratación para suplir la falta de funcionarios; no obstante lo anterior, aún hace falta en varias áreas, personal para adelantar con prontitud las labores asignadas y dar mayor agilidad a los procesos.

- Subsistema de Control de Gestión.

- No fue posible lograr la aprobación de la modernización de la planta del IGAC, situación que generó algunas deficiencias a nivel presupuestal y que no permitió fortalecer la organización con el recurso humano, que desde hace bastante tiempo ha sido insuficiente.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Aunque la cobertura de las auditorías en el período no es baja, si sería muy importante ampliarla, y si fuera posible al cien por ciento, pero por falta de personal no ha sido posible ejercer el monitoreo permanente, para que de la misma forma, se den con oportunidad las alertas y recomendaciones tendientes a la mejora continua y fortalecimiento de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	93,60%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

98.- AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	8.831.000	8.178.981	652.019
Inversión	15.500.000	15.175.351	324.649
TOTAL	**24.331.000**	**23.354.333**	**976.667**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	8.831.000	8.178.981	652.019	92.60%
Inversión	15.500.000	15.175.351	324.649	97.65%
TOTALES	**24.331.000**	**23.354.333**	**976.667**	**95.82%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**41.555**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.327.674**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.369.229**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	En el mes de diciembre el aplicativo presentó caídas, lo que generó demora en los procesos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Activo	11.318.190	11.495.784

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $12.674.104 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $456.768 miles.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La principal debilidad son las limitaciones legales para que los servidores del área contable se pueden capacitar, dado que la planta de personal de la entidad es provisional.

Recomendaciones.

- Continuar la línea de fortalecer los procesos contables y financieros de la entidad mediante el uso de técnicas para identificación de riesgos, el uso de sistemas de medición y el control constante que ejerce la secretaría general y la dirección de Colombia Compra Eficiente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 5.00 - Adecuado.

99.- OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Activo	1.570.995.728	2.361.522.267

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $426.077.140 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	93.084
279090	Otras Provisiones Diversas	25.559.178
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	5.173.973
439090	Otros Servicios	13.909.956
510190	Otros sueldos y Salarios	212.499

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.405.667.160	**0**	**0**	**1**

NOTA: En el Catálogo de Cuentas presentado a 31 de diciembre de 2013 no aparece la cuenta 912000 con el saldo reportado en el cuadro anterior.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Cambios permanentes en la dinámica del negocio.

Recomendaciones.

- Continuidad en procesos de capacitación y actualización en contabilidad pública.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 5.0.

100.- INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan disminución del efectivo por valor de ($513.5) millones.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

- **La Entidad Informa:** Cartera de Difícil Cobro a 31/12/2013.

Entidad	Valor - millones	Antigüedad	Observaciones
Química Industrial Pir	38.6	2.896	Cobro Jurídico/Proveedor
Municipio de Nobsa	25.0	126	Cuotas Partes – D.A.P.
Villamil Miguel	29.2	3.030	Cobro Jurídico
Cipecol	18.7	1.864	Cobro Jurídico/Proveedor
Universal de Industrial	11.6	579	Cobro Jurídico/Proveedor
Ministerio de Defensa	7.9	180	Cuotas Partes – D.A.P
Carbones del Cerrejón	4.7	1.036	Cobro Jurídico/Cliente
Foncep – Fondo de Prestaciones Económicas	4.0	382	Cuotas Partes – D.A.P
Jaramillo Hernán	1.8	2.907	Cobro Jurídico
Rincón N. Guillermo	0.7	2.526	Responsabilidades
J.F.W. Colombia S.A.	0.4	845	No Utilización L/C
Gobernación de Santander	0.2	153	Cuotas Partes – D.A.P
TOTAL	**142.9**	**1.498**	

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	6.274.522
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.115.768
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de. Solución de Conflictos	127.786
839090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	335.572
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(335.572)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(96.385.727)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	7.635.958

- Propiedad Planta y Equipo No Explotada: A 31 de diciembre de 2013 la cuenta propiedad planta y equipo no explotada presenta un saldo de $7.636 millones, conformado por $3.335 millones en elementos usados pero que se encuentran en condiciones para volver a ser puestos en servicio y por $4.301 millones en depósito inservible, los cuales serán retirados de los inventarios una vez se elaboren las correspondientes actas de baja, en cumplimiento de las observaciones realizados por la CGR en el año 2013.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el manejo de conceptos, el cual se identificó mediante el planeamiento y desarrollo de la iniciativa estratégica titulada: Fortalecer los principios MECI autocontrol, autogestión y autorregulación, cuyo objeto fue fortalecer la gestión integral de la industria militar.

Recomendaciones.

- Continuar con el cumplimiento de los lineamientos que establece el Gobierno Nacional en materia contable, fiscal y disciplinaria.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.52 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La rotación de personal y las exigencias de las partes interesadas, especialmente los clientes externos; ya que se deben retroalimentar constantemente con enfoque hacia los componentes y elementos para mantener la armonía y la concepción en la implementación y la mejora continua de los procesos en cuanto a los ítems relacionados especialmente si de calidad se trata.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	96,10%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

101.- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	9.336.749	8.220.292	1.116.457
Inversión	9.580.000	8.820.913	759.087
TOTAL	**18.916.749**	**17.041.205**	**1.875.544**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	9.336.749	8.220.292	1.116.457	88%
Inversión	9.580.000	8.820.913	759.087	92.1%
TOTALES	**18.916.749**	**17.041.205**	**1.875.544**	**90.1%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**238.158**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.076.322**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.314.480**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	254.953	197.943	77.6%
Cuentas por Pagar	572.720	572.720	100%
TOTAL	**827.673**	**770.663**	**93.1%**

- La Entidad Informa: El rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012, no se pagó en el 100% por cuanto se liquidaron los siguientes por valor total de $57.009.714, discriminados así: Contrato 474 de 2012 por valor de $104.800, contrato 496 por $43.748.151, contrato 791 por $8.718.564 y contrato 605 por valor de $4.438.199, reducciones que se efectuaron en el SIIF Nación.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
827.673	**770.663**	**57.010**

- Manual de procedimiento proceso presupuestal.

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?		X

Explicación de la entidad: La entidad dentro del Sistema Integrado de Gestión cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos, en este manual está incluido el proceso de apoyo de la gestión financiera, el cual fue revisado y ajustado en virtud de la modificación efectuada a la estructura organizacional del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, mediante Decreto 2126 de octubre de 2012. A 31 de diciembre de 2013, se actualizaron los siguientes procedimientos GFI-P-01 Consolidación de la Información Contable; GFI-P-02 Operaciones de Títulos de Tesorería TES y GFI-P-03 Modificaciones Presupuestales. En la presente vigencia la entidad actualizará los demás procedimientos para que queden concordantes con la nueva estructura de la planta de personal y con los procedimientos que se deben realizar en las operaciones del SIIF.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Parametrización contable de los rubros presupuestales es en forma genérica.	La parametrización contable de los rubros sea más detallada y ajustada a las necesidades de la entidad

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico, el reporte de operaciones reciprocas y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $23.621.378 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

NOTA: En el oficio remisorio del requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas, la entidad informa que no aplica la Subcuenta Otros por encima del 5% de la cuenta principal respectiva.

De acuerdo al análisis efectuado al catálogo general de cuentas, encontramos las siguientes subcuentas otros con su respectivo saldo.

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	6.907.175
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(6.907.175)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	2.505.341
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(2.538.936)

NOTA: Los anteriores saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

PREGUNTA	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?	Sí se encuentra inventariado por parte de la Oficina Asesora Jurídica	NO

La Entidad Informa: En las cuentas contables de orden se reflejan, toda vez que no hay sentencia o fallo en contra de la entidad, el proceso se encuentra a 31 de diciembre de 2013, en estado para fijar la primera audiencia de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Nota 3. Limitaciones y Deficiencias:** Los permanentes cambios en la normatividad y las nuevas exigencias de la Contabilidad Pública Moderna, la implementación del sistema SIIF Nación II de obligatoriedad expresa en el Decreto 2674 del 12 de diciembre de 2012, el incremento en el volumen de las operaciones del Archivo General de la Nación, exigen que se fortalezca el área contable, a fin de poder responder con los nuevos retos y compromisos que requiere el Gobierno Nacional. De igual forma, es importante se cuente con todas las herramientas y apoyo oportuno de las áreas involucradas en el proceso contable, para lo cual se han programado cierres mensuales. El grupo de Gestión Financiera concilia la información entregada por las áreas involucradas en el proceso contable: Almacén, inventarios, tesorería, oficina de asuntos jurídicos, grupo de asistencia técnica y gestión de proyectos y las demás dependencias del AGN involucradas en el proceso contable, se elaboró un plan de mejoramiento con el fin de fortalecer los controles existentes para garantizar que la información de los sistemas auxiliares o alternos sirvan para elaborar archivos planos para ingresar la información al SIIF Nación.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de oportunidad en el registro de los hechos económicos y de conciliación oportuna con las dependencias que generan actividades de registros contables.

Recomendaciones.

- Actualizar e implementar los procedimientos internos del proceso contable para el registro de las operaciones en el área contable y financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.51 - Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El NO fenecimiento de la cuenta por la Contraloría General de la República correspondiente a la vigencia fiscal 2012, reflejó para dicho periodo, un bajo comportamiento en los procedimientos, controles y administración del riesgo en la gestión contable y financiera. Esto hecho implica cumplir las acciones de mejora implementadas y evaluar su efectividad.

- Se requiere de direccionamiento y acompañamiento, por parte de los responsables de cada proceso, para con los integrantes de sus equipos de trabajo en acciones de definición de indicadores de gestión, de auto evaluación, de seguimiento a plan de mejoramiento, estructuración y acciones preventivas y correctivas acciones y en administración de riesgos.

- La actualización de los procedimientos inmersos en el Sistema Integrado de Gestión, no ha sido oportuna.

- No obstante la reestructuración orgánica del Archivo General de la Nación y por las funciones, competencia y deberes legales y reglamentarios a su cargo, se hace necesario acudir a la contratación de servicios personales.

- Baja medición y autoevaluación de resultados de gestión y control por parte de los procesos.

- Ausencia de planes de mejoramiento por procesos, lo que no permitió implementarles acciones de mejora.

- Si bien se cuenta con planes de mejoramiento individual, no se evidencia un seguimiento programado por parte de los Jefes, a los funcionarios a su cargo en

cumplimiento al Acuerdo 137 de 2010 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- En relación con la evaluación de los riesgos por proceso de la entidad, se evidenció que éstos no han sido actualizados ni revisados en las dos últimas vigencias.

- Es necesario realizar la actualización de indicadores, revisión de controles, revisión de procedimientos de autoevaluación e implementación de acciones preventivas y correctivas, en todos los procesos.

- La administración del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, presenta dificultades en accesibilidad y transferencia de datos debido a la migración de la plataforma a los servidores alojados en el proveedor que suministra el servicio, generando mora en la actualización del sistema, despliegue de procedimientos y corrección al funcionamiento de la plataforma.

- Se debe promover y ejecutar mediciones periódicas por parte de cada uno de los líderes de proceso, con el objetivo de tomar decisiones en tiempo real y generar los correctivos que permitan analizar los resultados que describen los indicadores y la efectividad de los controles.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	73,85%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

102.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31-12-13 presenta variaciones patrimoniales negativas por valor de $2.241.713 miles.

NOTA: En el estado de cambios en el patrimonio esta cifra la presentan como positiva.

- Presenta la cuenta 836100 – Responsabilidades en Proceso por valor de $171.747 miles.

- El saldo de la cuenta 142011 – Avances para viáticos y gastos de viaje por valor de $196.095 miles, se encuentra pendiente de legalización a 31 de diciembre de 2013.

- Cuenta 142012 – Anticipos para adquisición de bienes y servicios por valor de $323.297 miles. "Presenta un saldo correspondiente a 20 proveedores de bienes y servicios que traen saldo de vigencias 2010 y anteriores, saldo que será sujeto de análisis y toma de decisiones de tipo administrativo debido a su antigüedad."

- Cuenta 148012 – Provisión para deudores prestación de servicios por valor de $82.420 miles. "La provisión corresponde a un estudio técnico que permite establecer la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, basado en los criterios y métodos establecidos en la norma técnica contable. La UPN deja constancia que no se ha culminado con el análisis de la antigüedad de cada uno de los deudores, para establecer qué valores no tienen la probabilidad de recuperación, se hace claridad que el reconocimiento de la provisión afecta directamente el gasto."

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
439090	Otros Servicios	38.528
510290	Otras Contribuciones Imputadas	83.469
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.291.698
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.291.699)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	265.868
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(325.868)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	162.275

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con un sistema de indicadores que permita analizar e interpretar de manera oportuna la situación financiera de la Universidad.

- El proceso de liquidación de la nómina no está integrado al aplicativo SIAFI, el proceso de integración es manual.

- Carencia de espacios adecuados y seguros para la correcta organización y archivo de los soportes documentales generados por los registros contables.

Recomendaciones.

- Estructurar y documentar un sistema de indicadores del área contable que permita analizar e interpretar de manera oportuna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Universidad.

- Capacitación y actualización permanente a los funcionarios involucrados en el proceso contable en temas de contabilidad pública y del sector público.

- Revisar la identificación y clasificación de los actos administrativos que soportan los registros contables con respecto a la parametrización en el aplicativo SIAFI.

- Documentar políticas y prácticas que informe a los diferentes proveedores de información contable sobre la oportunidad, celeridad y legalidad de los documentos fuente o soportes.

- Elaborar manuales que describan las diferentes formas de desarrollar las actividades del proceso, los cuales deben permanecer actualizados.

- Las prácticas contables deben documentarse.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.96 – Satisfactorio.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- "Se puede establecer que aunque la institución cuenta con un sistema robusto, se presentan debilidades como el poco avance en la implementación del plan de incentivos, falta adoptar el programa de inducción y reinducción definido por la institución, se encuentra en proceso la actualización del normograma, de igual manera se están acatando parcialmente los lineamientos del documento

"Audiencias públicas en la ruta de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía de la Administración Pública Nacional (agosto de 2009) – DAFP".

- Es importante un mayor esfuerzo por consolidar la medición del clima laboral, la gestión de actividades medio ambientales y el plan de mejoramiento individual que a la fecha no muestran avances significativos."

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	76,75%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

103.- EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $234.643 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $631.148 miles.

-La empresa no envió el estado de cambios en el patrimonio y el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Concepto	>= 3A < 4A	>= 4A < 5A	>= 5ªA	Facturada	Total
	258.127.505	763.095.490	448.585.988	1.789.325.751	1.841.809.717

NOTA: De acuerdo a la auditoría realizada encontramos en el balance general a 31 de diciembre de 2013, las deudas de difícil recaudo por valor de $1.841.809 miles.

- ¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

Las deudas más significativas que se presentan en la cartera de EEDAS S.A. E.S.P., por la prestación del servicio corresponden a las entidades territoriales entre las que cabe señalar: Hospital Departamental "Amor de Patria" y el servicio de la Cooperativa que presta el servicio de acueducto de Providencia (APC), a continuación nos permitimos mencionar las gestiones de recuperación de cartera efectuadas por EEDAS S.A. E.S.P., durante el año 2013:

a) Hospital Departamental "Amor de Patria": Este deudor presenta una deuda por servicio de energía a corte de diciembre de 2013 por valor de $223.598.661 millones, de los cuales $145.326.510 millones corresponde a capital y $78.272.151 interese generados.

Con relación a este deudor es necesario indicar que desde el año 2008, el Hospital Departamental "Amor de Patria" ha tenido varios operadores, razón por la cual el cobro de la deuda se ha efectuado ante la Gobernación del Departamento Archipiélago como deudor solidario, toda vez que es propietario del inmueble donde funciona el ente hospitalario.

b) EMPOISLAS (APC Providencia): Este deudor presenta una deuda por servicio de energía al corte 31 de diciembre de 2013 por valor de $144.556.434 millones de los cuales $78.109.883 corresponde a capital y $66.446.551 a intereses generados.

Para la recuperación de esta cartera se han efectuado gestiones de cobro persuasivo a través de requerimientos directos al deudor. Así mismo considerando que el municipio de Providencia asumió todas las deudas de APC, se suscribió un acta de compromiso como base para el acuerdo final de pago el cual supeditó el Municipio a la autorización que el Concejo Municipal debía impartir al Señor Alcalde.

Para ambos casos el día 08 de noviembre de 2013, se llevó a cabo audiencia de conciliación ante la Procuraduría Judicial Administrativa por el saldo pendiente de pago en mora, a efectos de recuperar esta obligación, donde se acordó conciliar la deuda por el saldo capital y condenar los intereses conforme a las normas legales preexistentes que así lo permiten. Surtida la conciliación, se está a la espera del trámite ante el Tribunal Contencioso Administrativo, quien es la autoridad judicial competente para determinar si dicha conciliación es procedente o no y si se hizo conforme a derecho.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"3.1 INTERVENTORIA:

Para la isla de Providencia está pendiente el medio de comunicación entre el servidor del centro de monitoreo y los equipos instalados para la obtención de la información en tiempo real".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Alta carga laboral que impide dedicar más tiempo a las actividades de planeación estratégica y de análisis.

Recomendaciones.

- Documentar las políticas contables, publicar mensualmente los estados financieros.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.23 - Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**85,85%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

104.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.390.270	2.376.105	14.165
TOTAL	**2.390.270**	**2.376.105**	**14.165**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.390.270	2.376.105	14.165	99,41%
TOTALES	**2.390.270**	**2.376.105**	**14.165**	**99,41%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**49.995**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**29.914**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**79.909**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	169.950.680	163.922.180	96,45%
Cuentas por Pagar	151.538.197	151.538.197	100,00%
TOTAL	**321.488.877**	**315.460.377**	**98,12%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2)

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	DEUDA FLOTANTE
321.488.877	**315.460.377**	**6.028.500**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $24.898.990 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $18.969.326 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Activo	75.578.176	84.140.382
Pasivo	61.455.656	62.718.487
Patrimonio	14.122.520	22.248.357

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.469.921	+ de seis (6) meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
512090	Otros impuestos	10.987

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

Explicación de la entidad: Informan que ninguna cuenta superó el 5%.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
32.247.835.422	**4.465.806.845**	**0**	**0**

NOTA: Las cifras no están expresadas en miles de pesos, de acuerdo a esta auditoría la cifras están expresadas en pesos.

Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $4.478.041 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo General de Cuentas y lo consignado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Continuar con la motivación del personal del área para que el compromiso actual de manejar la dependencia con el criterio de mejoramiento continuo permanezca.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5,0 Adecuado.

105.- EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro de saldos y movimientos presenta fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Los estados financieros enviados por la empresa son poco legibles, letra y números muy pequeños.

-Los estados financieros no están presentados de acuerdo con los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado de ejercicios anteriores negativo por valor de $ 46.621.079 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentaron disminución en su capital de trabajo por valor de $ (9.986.758) miles.

- Al comparar el saldo del Patrimonio reflejado en el balance general con lo reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles pesos

cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Patrimonio	154.513.449	154.910.271

¿Cuál es la razón de técnica contable para que estos saldos cambien en tal forma de un estado financiero a otro?

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR

COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
6.929.230	>360 Días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	92.129
165590	Otra Maquinaria y Equipo	83.682
191090	Otros Cargos Diferidos	1.469.606
270590	Otras Provisiones Para Obligaciones Fiscales	479.964
279090	Otras Provisiones Diversas	2.456.800
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	162.552
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	814.606
580190	Otros Intereses	50
581090	Otros gastos Extraordinarios	81.356
621090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	14.360
831590	Otros Activos Retirados	15.152.595
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	9.679.488
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(9.679.488)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.86 Adecuado.

NOTA FINAL: La empresa no envió la información en medio físico como lo exige la Comisión Legal de Cuentas.

106.- LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias mayores de 30 días al 31 de diciembre de 2013:

	Cantidad	Valor (millones)
Cheques girados no cobrados	2	$ 5.9

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias menores de 30 días al 31 de diciembre de 2013:

	Cantidad	Valor (millones)
Cheques girados no cobrados	13	$ 16.5
Notas crédito pendientes en libros	17	202.723.5

- A 31 de diciembre de 2013, presentan cuentas por cobrar con la siguiente clasificación por tipo de riesgo:

Cartera de crédito y leasing financiero comercial con garantía idónea 2013: (valores en millones)

COMERCIAL:

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros Conceptos
D Significativo	4.443.3	30.6	135.3	4.609.2	6.301.1	3.941.8	90.0
E Incobrables	1.666.9	-	-	1.666.9	62.5	1.669.9	-

Cartera de crédito y leasing financiero comercial otras garantías 2013: (valores en millones)

COMERCIAL:

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Total	Garantía	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros Conceptos
D Significativo	2.689.4	126.5	934.3	3.750.2	-	1.025.5	957.1
E Incobrables	1.790.3	81.9	55.5	1.927.7	-	1.790.3	137.4

- **Propiedades y Equipo y Bienes Dados en Leasing Operativo**. La clasificación y calificación de las cuentas por cobrar arrendamiento de bienes dados en leasing operativo, pago por cuenta de clientes y otras al 31 de diciembre de 2012 y 2013, es la siguiente:

COMERCIAL:

Calificación	Valor presente activos en leasing	Cánones	Provisión Valor Presente	Provisión Cánones Total
E Incobrables	1.076.6	3.4	1.076.6	0.1

COMERCIAL

Calificación	Valor presente activos en leasing	Cánones	Provisión Valor Presente	Provisión Cánones Total
E Incobrables	1.076.6	37.7	1.076.6	37.7

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: Revisados los Estados Financieros y el Catálogo General de Cuentas, encontramos la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo con saldo de $1.797.850 miles.

¿Cuál es la razón para que la entidad no haya dado respuesta al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	1.446.499
148090	Otros Deudores	(1.635.752)
191090	Otros Cargos Diferidos	629.467
242590	Otros Acreedores	1.012.248
279090	Otras Provisiones Diversos	643.464
435090	Otros Ingresos Financieros	9.781.729
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	304.061
511190	Otros Gastos Generales	380.685
581090	Otros Gastos Extraordinarios	976.113
819090	Otros Derechos Contingentes	393.321.345
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	215.723.519
890590	Otros Derechos Contingentes	(393.321.345)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(215.723.519)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	2.627.229
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	80.000
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	589.190.459
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(2.627.229)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(589.190.459)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	14.663.901

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En algunas conciliaciones de contabilidad versus los procesos manuales, se evidenció la inadecuada frecuencia en su elaboración, así como la efectividad de las mismas.

- Existencia simultánea de procesos contables, manuales y automatizados, que requieren de permanente verificación de la consistencia de la información que generan los aplicativos de contabilidad.

Recomendaciones.

- Para fortalecer los controles existentes en el proceso contable, es pertinente evaluar la frecuencia y efectividad del control de las conciliaciones para los procesos manuales.

- Realizar una conciliación en el ejercicio contable, entre la toma física de bienes y derechos por parte de administrativo versus contabilidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.93 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La frecuencia en la ejecución de la reinducción sobre el Manual del Código de Buen Gobierno Corporativo.

- La ausencia por parte de los funcionarios de efectuar la autoevaluación de los riesgos de su proceso a mutuo propio, con el objeto de fortalecer la gestión de los SAR de la compañía.

- La comunicación e identificación de las personas visitantes y/o que están trabajando temporalmente dentro de la organización.

107.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
21.437.624 (Capital + intereses)	180 días en mora

-6. Cartera de Créditos. Clasificación de la Cartera por tipo de riesgo a 31 de diciembre de 2013.

CREDITOS VIVIENDA

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
E Irrecuperable	7.984	19	9	7.984	19	9

CREDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTIAS

Calificación	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión Capital	Provisión Intereses	Provisión Otros Conceptos
D Significativo	19.960	1.433	240	9.980	1.433	240

- 7. Aceptaciones bancarias, operaciones de contado y derivados. Rendimientos promedio mensuales del Banco en las operaciones de derivados -Contratos de futuros de especulación.

	Miles de pesos
Compra de divisas	(31.556.159)

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	8.350.506
242590	Otros Acreedores	11.030.480
243690	Otras Retenciones	267.875
279090	Otras Provisiones Diversas	2.332.870
511190	Otros Gastos Generales	6.079.466
512090	Otros Impuestos	2.506.693
531790	Otras Provisiones Diversas	31.997
819090	Otros Derechos Contingentes	3.200.546
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	5.398.788.272
890590	Otros Derechos Contingentes	3.200.546
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	5.398.788.727
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	558.022.508
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	63
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	7.709.895.082
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	730.198.550
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	7.709.895.082

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	622.693

"El costo de oportunidad para el banco ha sido dejar de percibir rendimientos sobre estos bienes de aproximadamente COP 38.778 miles y COP 44.126 miles, durante el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente".

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- El nuevo Core bancario ha venido siendo implementado por etapas y aún se encuentra pendiente de concluir, ello ha implicado de una parte riesgos operativos por mantener en convivencia a diferentes aplicativos que se integran a la contabilidad por medio de interfases y de otra, carga operativa y la necesidad de implementar controles adicionales y actividades manuales que han permitido asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno de algunos procesos.

Recomendaciones.

- Concluir la revisión del proceso contable y tributario para orientarlo más a una gestión por procesos, brindar mayor claridad en sus interacciones con otros generadores de información contable, los entregables y los responsables en los diferentes niveles del banco, así mismo detallar y actualizar los mapas de riesgo del proceso.

- Implementar la autoevaluación del control como práctica periódica que retroalimente el ciclo de identificación y gestión de riesgos, su monitoreo y el mejoramiento del proceso contable y tributario en los diferentes niveles de la entidad

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.62 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Se resalta que no existieron dificultades o elementos que impidieran continuar con los avances y el normal funcionamiento en el entorno de control, información y comunicación, seguimiento y administración de riesgos.

Como debilidades pueden citarse las siguientes:

1. En materia de indicadores de efectividad, eficacia y eficiencia, el Banco debe mejorar en la definición de indicadores de gestión, estimación y monitoreo de metas alineándolos entre los del nivel estratégico, procesos y demás instrumentos de medición de la gestión de los planes y programas del Banco.

2. Atrasos en el proyecto de modernización tecnológica y largos períodos de estabilización de los módulos que se encuentran en producción, han generado una alta carga operativa y la necesidad de implementar controles adicionales y actividades manuales que han permitido asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno de algunos procesos.
3. La autoevaluación del control y de la gestión deben continuar fortaleciéndose para convertirse en un proceso formal documentado, en el cual la alta dirección y su equipo de trabajo evalúan y hacen seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles internos de su proceso a cargo, bajo una metodología que responsabilice a los dueños de proceso por la generación de planes de mejoramiento periódicos establecidos por ellos mismos para el cumplimiento de los objetivos de su proceso.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**89,95%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

108.- EMPRESA URRA S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Nota 2. Negocio en Marcha. La Compañía presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por $ 979.360 y $ 1.000.474 millones, y un capital de trabajo negativo de $17.211 y $ 58.363 millones, respectivamente.

Las siguientes son las medidas y planes tendientes a subsanar las situaciones antes indicadas y necesarias para continuar como un negocio en marcha y que le permitan cumplir sus obligaciones y recuperar la inversión total del embalse:

a. Obtener la capitalización de la obligación financiera con la Nación.

b. Continuar con la gestión ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, con el fin de evitar que se establezcan a futuro costos adicionales que incrementarían los compromisos ambientales de la Compañía.

c. Incrementar los ingresos por operación comercial en un 3% con respecto al presupuesto 2013.

d. Adelantar el estudio de factibilidad de la pequeña central hidráulica de 19,9 GWh, con el fin de definir la viabilidad técnica y financiera de este proyecto el cual incrementaría los ingresos de la Compañía a futuro.

e. Mejorar la generación de la Central en un 2%, al operar las unidades en los puntos de máxima eficiencia para cada salto hidráulico.

f. Lograr la cofinanciación de por lo menos cuatro nuevos proyectos para las comunidades reasentadas y vecinas del embalse.

g. Incrementar el EBITDA un 10%, con respecto a la vigencia anterior.

Estos son los principales retos de la Administración de la Compañía para el año 2014, mediante los cuales se espera garantizar el cumplimiento de las obligaciones

financieras, operativas, ambientales y socioeconómicas, así como la atención de los compromisos adquiridos dentro de la responsabilidad social empresarial y la calidad, en el marco de la misión de la Compañía.

NOTA: Revisado el Balance General comparativo, el saldo de la cuenta pérdidas acumuladas presenta saldo para el año 2012 de $1.001.509.017 miles y para el año 2013 $1.000.474.694 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia en saldos?.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-El texto de las notas de carácter específico a los estados financieros fueron enviadas incompletas, presentan párrafos recortados.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
165.348	Más de 361 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
812890	Otras Garantías Contractuales	1.625.947.834

NOTA: Este saldo se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR

163700	Propiedad planta y equipos no explotados	742.642

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
66.013.827	120.000	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 2460-Créditos judiciales presenta saldo por valor de $269.836 miles.

- **Nota 7 Propiedad, planta y equipo (2).** En el año 2013 se incorporó el valor de los trabajos realizados para la actualización del sistema de supervisión y control de las unidades generadoras de la central URRA I, que incluye ingeniería y suministro de equipos, elementos y accesorios de montaje según contrato 1415 de 2011. El costo de este proyecto asciende a $6.979.244 miles. El costo histórico componente dado de baja asciende a $8.444.987 miles, el cual tenía una depreciación acumulada de $2.641.112 miles, lo cual generó una pérdida en retiro de activos por $5.803.875 miles.

- **Nota 13 Impuesto, gravámenes y Tasas.** Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de $129.554.437 miles originadas durante los años 2006 a 2011.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros adjuntos han sido reparados asumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por $976.360 millones y un capital de trabajo negativo de $17.211 millones. Los planes de la Administración relacionados con la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y recuperar la inversión realizada en la Central Hidroeléctrica, se encuentran descritos en la Nota 2 a los estados financieros."

NOTA: Según el Balance General la cuenta Pérdidas Acumuladas presenta saldo por valor de $1.000.474.694 miles.

Revisada la Gaceta No.918 de 2013 página 453, esta Auditoria había registrado en la revisión del año anterior la misma observación puesto que el valor citado en el informe del Revisor Fiscal del año 2013 citaba Pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2012 por valor de $1.000.475 millones, y el Balance General presentaba la suma de $1.001.509.017 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos nuevamente no coincidan?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso contable no opera integradamente con el área de Almacén y presupuesto. Se está a la espera en poco tiempo de la puesta en marcha del nuevo Software, para que éste integre las áreas tecnológicamente.

- El Software en funcionamiento actual no generan los listados consecutivos de documentos. No obstante, esta operación se realiza y se controla en forma manual.

- Las políticas contables no se encuentran documentadas en un manual a parte de los procedimientos del SGI. La directiva de la empresa se encuentra realizando las gestiones pertinentes para cumplir con la recomendación de realizar esta actividad durante el curso del año 2014.

- No existe una política como tal que indique la periodicidad de los cierres integrales de la información generadas en todas las áreas de la Empresa.

Recomendaciones.

- Una vez puesta en marcha el nuevo Software Administrativo y Financiero, recomendamos verificar que funcionen correctamente las aplicaciones que al momento no funcionamiento.

- Realizar la compilación y documentación las políticas contables de la Empresa para realizar un Manual de Políticas a parte.

- Documentar e incluir en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Empresa, una Política que describa que se debe llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información generada en los demás procesos de la Empresa. Esto con el objeto de precisar la periodicidad de los cierres integrales.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.51 – Adecuado.

109.- ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. – EMSA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013 presentaron disminución en el capital de trabajo por valor de $ (6.039.582) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
959.327.205	Mayor a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	7.183.847
151090	Otras Mercancías en Existencia	898.705
161590	Otras Construcciones en Curso	1.583.978
166590	Otros Muebles Enseres y Equipos de Oficina	590.322
191090	Otros Cargos Diferidos	1.429.634
242590	Otros Acreedores	6.049.806
421090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	574.399
439090	Otros Servicios	4.371.060
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	879.803
512090	Otros Impuestos	136.839
581090	Otros Gastos Extraordinarios	19.681
621090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	575.268
819090	Otros Derechos Contingentes	78.501.491
831590	Otros Activos Retirados	2.580.886
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	39.229
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	332.108
890590	Otros Derechos Contingentes	(78.501.492)
912890	Otras garantías Contractuales	18.700.000
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	5.657.897
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(18.645.768)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	367.262
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	10.264

- **NOTA 6 – Deudores por Servicios Públicos: (2) Subsidio Servicios de Energía:** A diciembre 31 de 2012 presenta saldo por valor de 3.704.055 miles ya que en diciembre de 2013 se recibió el giro del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso del Ministerio de Minas y Energía, correspondiente al déficit de subsidios que no fue cubierto por las contribuciones recaudadas. En el 2012 no se recibió el giro de esta entidad durante el año por lo cual se refleja esta cuenta por cobrar.

(3) Cartera - Servicio de Energía: $957.327 miles, se clasifica la cartera por servicio de energía de difícil recaudo, es decir, que presenta una antigüedad superior a 360 días de vencimiento.

- **NOTA 7 – (5): Otros Deudores:** A diciembre 31 de 2013 presenta saldo por valor de $309.385 miles, corresponde principalmente a pérdida de la zona no interconectada La Macarena por $214.677 miles, en diciembre de 2012 corresponde a pensiones por cobrar a Colpensiones por $47.092 miles.

(3) Depósitos Judiciales: $483.966 miles, corresponde a un embargo judicial sobre las cuentas bancarias de EMSA, ordenado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito por la suma de $84.899 miles, retenido en cinco cuentas bancarias por la suma de $424.493 miles, como resultado del fallo en contra de EMSA en lo referente a la pretensión de adquisición por prescripción especial del derecho real de servidumbre, con conducción de energía eléctrica y ocupación permanente sobre el predio Acapulco, ubicado en el municipio de Villavicencio, situación que se encuentra en reclamación ante el mismo despacho.

- **NOTA 17 – Depósitos Recibidos de Terceros:** A diciembre 31 de 2013 presenta saldo por valor de $1.651.980 miles, corresponde a los aportes recibidos desde 1984 de diferentes entes, para la construcción de proyectos específicos. A la fecha está pendiente de formalizar la forma de pago de los recursos del Ministerio de Minas y Energía.

- **NOTA 22 – Ingresos Operacionales:** Los ingresos operacionales por venta de servicios incluyen los generados por la operación directa de ventas de energía y la energía en medidores pendientes de facturar al 31 de diciembre de 2013 por valor de $21.411,4 millones y al 31 de diciembre de 2012 ascendieron a la suma de $21.218 millones.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Como se indicó en el informe del año anterior, los documentos de gestión de calidad se encuentran desactualizados, lo cual va en contra del Decreto 357 de 2008 punto 3.2.
- La Oficina de Control Interno ha recomendado establecer una política general que exija el flujo de información al proceso contable sobre los hechos y operaciones de las demás dependencias de la empresa a través de los documentos fuente o soporte, teniendo en cuenta el alto flujo de información que se origina al interior y exterior de la compañía. Sin embargo, a la fecha de este informe no se ha implantado dicha política.
- A la fecha de este informe el manual de políticas contables se encuentra en proceso de aprobación, la líder de contabilidad solicitó el respectivo análisis y aprobación por el comité normativo para incluirlo dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Los mapas de riesgos del proceso contable y las demás áreas que aportan información contable continúan desactualizadas.
- El personal no se encuentra totalmente capacitado para el manejo del sistema SAP el cual es un sistema robusto, difícil de operar y requiere tiempo y experiencia para su óptimo funcionamiento.
- Desde la etapa inicial quedaron pendientes por resolver temas del proyecto Delta por parte del proveedor y a la fecha de este informe no han sido finalizados. Compunet no ha dado pronta solución a las solicitudes de mejora e implementación que han realizado los diferentes procesos de la empresa.
- Se encuentra en proceso de aprobación la conformación de un Comité de Sostenibilidad Contable conforme al punto 3.11 de la Resolución 357 de 2008.

Recomendaciones.

- Realizar un análisis para crear un plan estratégico de capacitación del personal encargado del manejo del sistema SAP en todos los módulos del sistema teniendo en cuenta la integralidad de todos los módulos con el módulo F1, de quienes se reciba posteriormente una segunda capacitación para el personal que no haya sido posible capacitar inicialmente. Esto como plan de acción preventivo ante el riesgo de ausencia, renuncia o despido del personal capacitado.

- Actualizar los documentos de Gestión de Calidad acorde con las actividades y sistemas actuales para el proceso de contabilidad y todos los demás procesos de la Electrificadora del Meta. Conforme a la Resolución 357 de 2008 punto 3.2.
- Contratar el soporte del sistema SAP una vez se realice la entrega total del sistema por parte del proveedor.
- Conformar el Comité de Sostenibilidad Contable, presentar la propuesta formal por escrito al Comité Normativo para su aprobación, teniendo en cuenta la importancia para la toma de decisiones en materia contable tanto normativas, operativas y disciplinarias, buscando disminuir las debilidades y mitigar los riesgos que se puedan presentar dentro del proceso contable. Adicionalmente, se requiere para dar cumplimiento al numeral 3.11 de la Resolución 357 de 2008.
- Realizar campañas que concienticen al personal sobre la importancia del reporte de la información que forma parte del proceso contable en los términos y plazos señalados por el proceso contable para velar por incrementar la confiabilidad de los datos y cifras presentadas a los usuarios de la información contable y al mismo tiempo mitigar los riesgos del proceso contable.
- Aprobar al Manual de Políticas Contables por parte del Comité Normativo dando cumplimiento a la Resolución 357 de 2008.
- Actualizar los mapas de riesgos del marco proceso financiero con el fin de identificar los hechos que presenten amenaza para el cumplimiento de un óptimo desarrollo en las funciones del proceso contable y que afecte los clientes y grupos de interés. Con el fin de medir, cuantificar, mitigar y monitorear los riesgos de la EMSA E.S.P., en materia contable y de los demás procesos.
- Crear una política a nivel general mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la EMSA E.S.P., sean debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte con el fin de generar información contable confiable, relevante y comprensible. Es muy importante el compromiso de los funcionarios para velar porque la información sea entregada correctamente y oportunamente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.73 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los manuales de procesos y procedimientos se encuentran en proceso de actualización debido a la dinámica de la empresa en los campos regulatorios, normativos y del entorno empresarial aún se deben fortalecer; de igual forma es necesario realizar actualizaciones al PEC y delinear nuevamente las metas e indicadores.

- La publicación en la página web de los elementos de control tales como el Plan Estratégico Corporativo PEC, metas e indicadores de gestión, informes de gestión aún no han sido publicados en la página web, se deben socializar a través de ella, en fortalecimiento del subsistema de control de gestión, en el componente de comunicación informativa. Así mismo en la rendición cuenta, se está fortaleciendo creando mecanismos con los grupos de interés.

- No tener aún consolidado el normograma de la empresa.

- Esfuerzos importantes en los mecanismos de atención de servicio al cliente en mejorar la percepción y satisfacción al cliente.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**86,70%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

110.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD D.A.S. EN PROCESO DE SUPRESIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	90.875.080,2	76.558.172,6	14.316.907,6
TOTAL	**90.875.080,2**	**76.558.172,6**	**14.316.907,6**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	90.875.080,2	76.558.172,6	14.316.907,6	84.2%
TOTALES	**90.875.080,2**	**76.558.172,6**	**14.316.907,6**	**84.2%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	1.184.688,8
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	5.527.238,0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**6.711.906,8**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.164.908,6	1.059.809,8	91.0%
Cuentas por Pagar	1.231.458,9	1.225.360,8	99.5%
TOTAL	**2.396.367,6**	**2.285.170,6**	**95.4%**

NOTA: Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012, no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2013, favor informar las razones.

Respuesta: "Durante la vigencia 2013, la entidad realizó reducciones a la Reserva Presupuestal por valor de $101.132 (cifra en miles de pesos), reflejando al final de la vigencia 2013 una reserva definitiva de $1.063.776 (cifra en miles de pesos), y se realizaron pagos por valor de $1.059.810 que equivale a un 99.6%, los cuales fueron reducidos en su oportunidad mediante la elaboración de las Actas respectivas.

Con respecto a las cuentas por pagar la entidad realizó reducciones por valor de $6.098 (cifras en miles de pesos), quedando un saldo definitivo de $1.225.361 valor que fue cancelado en un 100%, los cuales fueron reducidos en su oportunidad mediante la elaboración de las Actas respectivas.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.289.137	2.285.171	**3.966 (***)**

(***) Ver explicación anterior.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	**En relación con el Módulo Presupuestal:**	El tiempo de respuesta en los horarios de 10 am y 12 m y de 3 pm a 5 pm, en la generación de los reportes y consultas presupuestales especiales, retrasa el desarrollo de las operaciones, dada la congestión de los servidores, situación de conocimiento del Grupo SIIF. No es posible realizar consultas de ejecuciones presupuestales con corte a fechas anteriores, toda vez que el informe de ejecución presupuestal es en línea, situación que hace que se requiera una operación manual del usuario en Excel, en el cual con la ejecución emitida por el sistema se excluyan los movimientos posteriores a la fecha de ejecución requerida.
2	**En relación con el Módulo Contable:**	Las cajas menores se registran en el módulo de tesorería con la operación PAG055 por tercero y el Nit de la entidad, situación que genera una reclasificación contable de los terceros posterior desde el módulo de contabilidad, es decir, se realiza el registro de los documentos para un mismo hecho económico.

		El SIIF Nación II, no permite la importación de información vía interfaz desde los aplicativos de activos e inventario, nómina, plan de compras, cartera, etc. (no disponible en este aplicativo), que facilite la alimentación contable de la misma y el control de la información. La información de movimientos generados a través de los comprobantes contables de obligación que se consultan en el sistema, no permite la impresión y/o exportación para análisis de la información, ni la consulta masiva de un rango específico.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $540.952.810 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $538.177.336 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $422.961.519 miles.

- Presenta responsabilidades en proceso – cuenta 8361 por valor de $1.556.646.386,64 pesos.

- "Al cierre de la vigencia se encontraba adelantando el inventario físico, sin embargo, dadas las diversas situaciones de la supresión no fue posible su culminación y respectiva actualización en los estados financieros de la entidad."

- "Al corte de 31 de diciembre de 2013, se presenta una (1) partida conciliatoria por valor de $61 miles, la cual se reclasifica a la cuenta 290580 – Recaudo por Reclasificar, según el procedimiento dado por la Contaduría General de la Nación."

- **Nota 3 Deudores – Ingresos No Tributarios.** El valor de $758.243 miles corresponde a multas por sanciones disciplinarias impuestas a funcionarios y a terceros, que se encuentran en proceso de cobro a través de la vía de jurisdicción coactiva.

La variación del 74% respecto de la vigencia 2012 corresponde a las siguientes situaciones:

Durante la vigencia 2013, se celebró un contrato interadministrativo de compraventa de obligaciones entre el Departamento Administrativo de Seguridad DAS en Supresión – Fondo Rotatorio Central de Inversiones S.A. CISA, a través del cual la entidad entregó a CISA un total de 53 procesos por valor de $416.725 de capital y $226.147 de intereses.

En el mes de septiembre, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, ajustó 46 procesos por valor de $541.195 miles de capital y $479.886 miles de intereses.

- **Otros Pasivos.** El saldo de $1.326 miles corresponde a 6 consignaciones realizadas por terceros en cuentas bancarias del DAS de los cuales está pendiente la identificación para imputar el concepto respectivo de ingreso.

- **Responsabilidades.** Representada en 419 bienes, de los cuales se encuentran pendiente de reconocimiento por parte de la aseguradora. Esta cuenta se encuentra afectada por:

Ajustes realizados en el mes de diciembre por los conceptos de caducidad y costo beneficio, aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable, en Actas No.4 y 5 de 2013, por valor de $89.019 y $7.598.000 miles, respectivamente.

Los registros efectuados en el mes de octubre por pérdida de bienes, de acuerdo a denuncia penal No.033015 efectuada por el Área de Almacén y Activos Fijos de la entidad, que corresponde a la variación más significativa, por valor de $1.397.726 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Cifras en pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	101.364.724.440.14

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	923.515.893,82

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El no contar con un inventario físico de los bienes del Estado a cargo del DAS en Supresión con corte a 31 de diciembre de 2013, con el fin de ser revisado y cotejado con las cifras que se reflejan en el Estado Financiero, Social, Económico y Ambiental de la entidad.
- Existencia de novedades en diferencia de saldos entre el aplicativo SEVEN y los saldos contables del aplicativo SIIF Nación.
- Novedades en la transferencia de bienes a entidades receptoras, respecto a que difieren los números de placas de bienes inscritos en las actas con los números registrados en el Aplicativo SEVEN, bienes descargados del aplicativo SEVEN por transferencia a entidades y aún existen físicamente, así como bienes descargados a entidad contable diferente de la que fueron entregados.

Recomendaciones.

- Adelantar las gestiones ante las entidades competentes, para lograr la depuración y saneamiento de algunas partidas del balance que se han tornado difíciles.
- Dar cumplimiento a las funciones y deberes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
- Mantener permanente monitoreo sobre el cumplimiento de las metas en ejecución, del proceso de gestión de recursos financieros.
- Continuar con la realización de los ajustes necesarios para cumplir con las metas establecidas en los Decreto 4057 de 2011 y 2404 de 2013 por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad DAS en Supresión en lo que tiene que ver con su parte contable.
- Continuar con la documentación de las partidas contables para la depuración y registro de las responsabilidades de terceros.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.96 – Adecuado.

111.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.554.958	3.548.153	6.805
Inversión	28.620.382	28.617.019	3.363
TOTAL	**32.175.340**	**32.165.172**	**10.168**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	3.554.958	3.548.153	6.805	99.81
Inversión	28.620.382	28.617.019	3.363	99.99
TOTALES	**32.175.340**	**32.165.172**	**10.168**	**99.97**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	28.682.313
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**28.682.313**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	944.054	943.425	99.93%
TOTAL	**944.054**	**943.425**	**99.93%**

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior esta auditoría encontró que el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 no se pagó en el 100% a 31 de diciembre de 2013.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
944.054	**943.425**	**629**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Al efectuar el cargue del comprobante de cierre el archivo se generó exitosamente pero con fecha 31-01-2014, y al proceder a la aprobación presentó error.	No pudo cargarse exitosamente el cierre contable de 2013 de acuerdo al numeral 5-11 del instructivo 002 de diciembre de 2013 a pesar de todas las gestiones que se hicieron para tal fin ante la CGN y el MINHACIENDA.
2		Es pertinente anotar que esta situación no afecta en manera alguna la información contable de la entidad, en atención a que las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo a la resolución 273 de 2011 no hacen parte del ámbito del SIIF Nación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-"140103 Intereses: El saldo de esta cuenta por la suma de $520.526.256.15 representa los intereses causados por la no transferencia oportuna de la sobretasa ambiental al predial por parte de los municipios del departamento a la corporación por la suma de $50.417.338.82 e intereses liquidados a usuarios morosos por concepto de la Tasa Uso de Agua.

-2.3.9 Grupo 29 Otros Pasivos.

2905 Recaudos a favor de Terceros: El saldo corresponde a consignaciones no identificadas y de las cuales se está efectuando las gestiones administrativas necesarias para su identificación.

-Cuenta 480535 Rendimientos sobre recursos por valor de $ 66.152 miles: El saldo corresponde a los valores por consignaciones no identificadas de vigencias anteriores al año 2011 que luego de las gestiones administrativas adelantadas no fue posible la identificación de la persona o entidad que realizo la consignación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Extraordinarios	42.417
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	7.053

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Escases del recurso humano, sobrecarga laboral.

Recomendaciones:

- Fortalecimiento del recurso humano en el área financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.80 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se le ha dado cumplimento total a la Ley 594 referente a la implementación del archivo.
- Se tiene que actualizar el manual de interventoría en la corporación.
- Falta que los grupos conformados en el MECI, sean más proactivos.

- Falta actualizar el software que registra la información contable, el que esta es bastante obsoleto no permite amarrar la información con las nuevas tecnologías que han salido al mercado.
- Se debe formalizar el procedimiento de Peticiones, Quejas y reclamos (PQR), con la finalidad de consolidar la información de la corporación.
- Los contralores y mecanismos de los informes de gestión de las dependencias, deben de fortalecerse en el plan de gestión institucional, con la finalidad de tener un mejor punto de partida en su evaluación.
- La estructura de oficina de control interno requiere de mayor fortaleza humana que brinde apoyo necesario que se requiere para informes del asesor de control interno a en su evaluación independiente y objetiva.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	88,20%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

112.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	4.402.849	4.092.960	309.889
Inversión	8.786.841	7.581.360	1.205.481
TOTAL	**13.189.690**	**11.674.320**	**1.515.370**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	4.402.849	4.092.960	309.889	93%
Inversión	8.786.841	7.581.360	1.205.481	87%
TOTALES	**13.189.690**	**11.674.320**	**1.515.370**	**89%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.402.599
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	695.482
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	3.098.081

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	4.674.360	4.556.870	98%
Cuentas por Pagar	241.125	241.125	100%
TOTAL	**4.915.485**	**4.797.995**	**98%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.915.485	**4.797.995**	**117.490**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presenta variación patrimonial negativa por valor de $2.959.158 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 2.368.098 miles.

El resultado de la actividad financiera, social y ambiental por el ejercicio económico de 2013 presenta un resultado deficitario del orden de los $ 2.368 millones, situación que se presenta principalmente por las siguientes razones:

1.- Mediante acuerdos del consejo directivo Nos. 001 004 de 2013 se efectuó adiciones al presupuesto de la vigencia por el orden de los $2.534 millones provenientes de excedentes financieros del ejercicio económico del año 2012. Estos recursos, como es lógico se adicionaron tanto en ingresos como en gastos en los diferentes rubros del presupuesto de funcionamiento inversión 2013, pero en la contabilidad solamente se registran los gastos en la medida en que la Corporación los ejecuto durante el ejercicio, y no se pueden registrar como ingresos desde el punto de vista contable porque son recursos del balance (excedentes financieros) que fueron registrados contablemente en la vigencia anterior, en consecuencia este aspecto incrementa considerablemente los gastos frente a los ingresos.

2.- Al cierre de la vigencia fue necesario constituir provisión (pasivo estimado) por el orden de los $785 millones para atender un fallo por demanda en contra de la entidad, y en consecuencia se debió provisionar dicho valor afectando los gastos del periodo, sin significar que se haya cancelado alguna suma.

3.- De otra parte es importante mencionar que la entidad debió efectuar durante el periodo ajustes al presupuesto de ingresos para el periodo por concepto de transferencias del sector eléctrico en cuantía de los $962 millones en la medida que había presupuestado ingresos para la vigencia 2013 en cuantía de los $5.600 millones. Situación que se presentó por el impacto directo en las transferencias por la baja ventas de energía de Aes Chivor S.A.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
576.866	Mayor a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	7.172
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.321
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	180.729
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(180.729)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(7.226.169)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	35.342

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Nota 2. Teniendo en cuenta que el sistema de información administrativo y financiero integrado parcialmente entro en producción en este periodo y a través de su operacionalidad se han detectado deficiencias e inconvenientes, los cuales se han ido solucionado en los momentos que van a pareciendo.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los siguientes aspectos deben ser considerados por la administración a efectos de mejorar el sistema de Control interno.

1. CARTERA. Aplicativo Facturación y control de Cartera. Para el proceso de facturación y control de deudores de Tasas por uso y retributivas la entidad cuenta con un aplicativo Excel, el cual permite además de la expedición de las facturas, liquidación de deudas, estado de cuentas por deudores e información por edades de la cartera, sin embargo es necesario que la corporación adelante las acciones necesarias tendientes a la revisión y actualización del aplicativo, teniendo en cuenta que la información que brinda sobre la edad de la cartera no es la más confiable.

1.1.A **Saneamiento y depuración de Cartera.** Durante el ejercicio se adelantaron acciones importantes dentro del proceso de Cobro persuasivo y Coactivo y se pudo establecer que existen saldo a cargo de deudores no solamente por deudas originadas en facturación de tasas por uso y retributivas sino también por sancionatorios de vigencias anteriores sobre los cuales los derechos

posiblemente han prescrito, y en consecuencia las acciones jurídicas tendientes a su recuperación no son procedentes.

Por lo anterior, se hace necesario que el Comité de Cartera adelante los análisis procedentes del estado general de la cartera con el fin de que la Administración de la Corporación tome una decisión sobre las deudas que las acciones jurídicas no son procedentes o aquellas que por sus valores poco representativos no justifica adelantar acciones coactivas, teniendo en cuenta el criterio del costo beneficio y recomiende a la Administración las acciones a seguir y lograr de esta manera el saneamiento y depuración de la información financiera relativa a la cartera.

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. Durante el 2013 el Sistema de Gestión de Calidad fue objeto de ajuste en el mapa de procesos y por ende revisión y actualización en general del proceso documental, desarrollo de auditorías internas de calidad, entre otros aspectos, pero no se logró avanzar de manera importante en el proceso con miras a obtener la recertificación del sistema bajo los estándares de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2009 que vencieron en marzo de 2012 y 2013 respectivamente.

Lo anterior evidencia la necesidad de canalizar esfuerzos importantes en la obtención de las certificaciones del sistema bajo los estándares de las normas citadas, teniendo en cuenta que el sistema de control interno operante en la entidad se fortalece en la medida que la entidad cuente con un sistema de gestión de calidad certificado, no solamente en lo relacionado con las actividades enmarcadas en el ejercicio de la autoridad ambiental y la gestión para el desarrollo sostenible en el área de la jurisdicción, sino también en el mejoramiento y control en las actividades administrativas y financieras, la salvaguarda de los activos, bienes y derechos de la Corporación, los sistemas de información, el oportuno control y seguimiento de servicios ambientales y el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos institucionales, expresados en el Plan de Acción".

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Identificación:

- Se debe fortalecer al personal para que ejecuten las actividades relacionadas con el proceso contable de acuerdo a la normatividad vigente que rige a la administración pública. Se hace necesario capacitar al personal en cuanto a elaboración de indicadores y análisis de riesgos de tipo contable.

Clasificación.

- Se debe fortalecer la coordinación entre el proceso contable y los demás procesos de la Corporación, para así obtener cifras homogéneas y ajustes con mayor celeridad y oportunidad.

Registro y Ajustes.

- Se debe reforzar el manejo de los cruces de saldos entre las diferente áreas que realizan las conciliaciones para que hagan sus informes en fechas más cortas, de esta manera podemos ver al momento de los seguimientos todo al día.

Elaboración y Presentación de Estados, Informes y Reportes Contables.

- Se requiere de orden para elaborar los informes y reportes contables.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

- La comunicación de la información necesita seguimiento más oportunamente, para ser eficaz su entrega.

Recomendaciones:

- La Subdirección Administrativa y Financiera debe continuar con las gestiones tendientes a corregir los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República y que se encuentran en el Plan de Mejoramiento bajo su responsabilidad.
- Adoptar una política mediante la cual se integren todas las prácticas inherentes al proceso contable, así como los hechos económicos, financieros y sociales, realizados en cualquier dependencia para que sean debidamente informados al área de contabilidad para su registro oportuno.
- Debe trabajarse en el seguimiento y ajuste de los riesgos identificados en cada una de las etapas del proceso de Gestión Financiera, para que se cumplan las correspondientes acciones preventivas y los compromisos para aplicarlas en una adecuada política de administración de riesgos.
- Fortalecer los indicadores a efectos de interpretar adecuadamente la realidad financiera económica social y ambiental de la Corporación y realizar el correspondiente análisis de los resultados obtenidos.
- Es necesario encontrar la mejor solución para lograr que los funcionarios que viatican reporten oportunamente la utilización de los dineros que le han sido entregados.
- El software contable, debe tener permanentemente un adecuado mantenimiento.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.5 Adecuado.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La entidad implemento el punto de atención al usuario, sin embargo, la recepción, clasificación y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias aún no se han sido centralizadas lo cual impide que se realice el seguimiento de manera adecuada y objetiva.
- Los indicadores que se encuentran formulados solo miden la eficacia.
- Los riesgos identificados no son valorados periódicamente y las acciones preventivas no son eficaces.
- La Corporación no cuenta con planes de mejoramiento individual.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**63,55%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

113.- FONDO NACIONAL AMBIENTAL – FONAM.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	19.735.290	17.803.504	1.931.786
Inversión	36.060.000	30.340.689	7.719.311
TOTAL	**57.795.290**	**48.144.193**	**9.651.097**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	19.735.290	17.803.504	1.931.786	90%
Inversión	38.060.000	30.340.689	7.719.311	80%
TOTALES	**57.795.290**	**48.144.193**	**9.651.097**	**83%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	1.625.068
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	1.095.863
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.720.931**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	2.029.933	1.885.057	93%
Cuentas por Pagar	1.865.636	1.865.636	100%
TOTAL	**3.895.569**	**3.750.693**	**96%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.895.569	3.750.693	**144.876**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Los estados financieros remitidos por la entidad tienen fecha del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013 y no del periodo contable comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a las normas contables.

- **Conciliaciones Bancarias. "**En la conciliación bancaria las partidas más representativas la constituyen ingresos pendiente de registrar en libros por $222.8 millones, cheques pendiente de cobro $3.4 millones, mayor valor registrado en libros egresos $73.7 millones, ingresos no reportados en extracto por $46.2 millones, y cargos no registrados en libros $187.7 millones, igualmente se encuentran consolidados los valores de las cuentas del FONAM-ANLA y FONAM-Parques Nacionales."

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
12.149.826	

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	12.637
580590	Otros Gastos Financieros	113.571
831590	Otros Activos Retirados	1.081.732
839090	Otros Deudores de Control	6.622.294
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(6.638.845)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones deben ser elaboradas mensualmente.

Recomendaciones.

- La oficina de control interno recomienda continuar con las acciones de mejora del proceso de gestión administrativa y financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.87 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Revisar y ajustar continuamente los indicadores por proceso a fin de lograr una medición más acorde a la gestión de los mismos.

- Mediciones de clima laboral en un período muy amplio de tiempo, dificultando tener en cuenta las observaciones de los funcionarios al respecto.

114.- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	23.801.021	7.761.385	16.039.636
Inversión	27.588.500	21.228.887	6.359.613
TOTAL	**51.389.521**	**28.990.272**	**22.399.249**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	23.801.021	7.761.385	-16.039.636	32.61%
Inversión	27.588.500	21.228.887	-6.359.613	76.95%
TOTALES	**51.389.521**	**28.990.272**	**(22.399.249)**	**56.41%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**365.088**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.106.975**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.472.063**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	318.237	226.595	71%
Cuentas por Pagar	1.418.809	1.418.809	100%
TOTAL	**1.737.046**	**1.645.404**	**95%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.737.046	**1.645.404**	**91.642**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Se presentaron retrasos en la trasmisión de CHIP, la fecha límite establecida por la CGN fue el 15 de febrero de 2014, fecha que fue ampliada hasta el 18 de febrero del 2014.	Se recomienda dar más plazo para hacer la distribución de los saldos corrientes y no corrientes del CGN.2005.001 ya que por lo general

	Por un error que se presentó en SIIF Nación, al momento de hacer la distribución de los saldos corriente-no corrientes del CGN-2005-001, generaba inconsistencias en el saldo final de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013.	solo dejan dos días para hacer dicho proceso antes de tener que trasmitir al CHIP.
2	Constantemente se presenta lentitud al momento de generar reportes y en ocasiones se queda cargando la página y no sale la información que se requiere, si no en horas determinadas.	Que mejoren la calidad de los reportes ya que son importantes al momento de la toma de decisiones.
3	No tiene habilitados módulos tan necesarios en el proceso financiero, como el manejo de inventarios, nomina, cartera a pesar de que permanentemente se realizan nuevos desarrollos en los módulos existentes.	Sería importante contar con los demás módulos para que la información financiera sea completa.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $9.196.155 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $9.631.833 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $6.798.679 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros.
Patrimonio	15.007.652	24.203.811

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
863.035	Mayores a 360 días y menores a 2.922 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	48.488
242590	Otros Acreedores	16.491
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	34.363.072
439090	Otros Servicios	18.560.635
511190	Otros Gastos Generales	84.480
581090	Otros Gastos Extraordinarios	7
819090	Otros Derechos Contingentes	22.872.385
890590	Otros Derechos Contingentes	(26.243.043)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los constantes cambios en la normatividad establecida.

Recomendaciones.

- Continuar ejerciendo el autocontrol y control en cada una de las actividades que se han venido realizando el cumplimiento de las acciones a las acciones de mejora, debido a que esto ha permitido la eficiencia en el flujo de la información y la elaboración de los estados financieros

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.79 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El modelo de Operación por procesos se debe fortalecer en su documentación, socialización, interiorización, apropiación y comunicación, en armonía con la Estructura Organizacional y la nueva versión del mapa de procesos adoptado en la vigencia 2013.

- En el componente “actividades de control” durante la vigencia 2013, se estableció un manual metodológico para el diseño, implementación y seguimiento de indicadores de gestión; por tal motivo es importante que a partir de estas directrices impartidas por la Oficina Asesora de Planeación, se puede iniciar un proceso de implementación con el objetivo de formular indicadores para la vigencia 2014 y establecer un nuevo esquema de seguimiento y control, el cual debe iniciar durante el primer semestre del año 2014.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	84,35%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

115.- INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.557.826	2.590.378	967.448
Inversión	10.574.345	10.445.227	129.118
TOTAL	**14.132.171**	**13.035.605**	**1.096.566**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	3.557.826	2.590.378	967.448	72,81%
Inversión	10.574.345	10.445.227	129.118	98,77%
TOTALES	**14.132.171**	**13.035.605**	**1.096.566**	**92,24%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**4.539.786**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**131.015**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**4.670.802**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Cuentas por Pagar	287.062	277.602	96,70%
TOTAL	**287.062**	**277.602**	**96,70%**

Explicación de la entidad: El valor registrado en el informe de Cámara de Representantes presentado en el 2013, relacionado con el total de cuentas por pagar expresado en miles de pesos ascendió a la suma de $297.897 según reporte de presupuesto SIIF Nación, sin embargo, en el valor constituido de cuentas por pagar expresado en miles de pesos ascendió a la suma de $287.062. La diferencia está relacionada con un pago que NO fue trasladado para constituir la cuenta por pagar en la vigencia 2013, razón por la cual fue necesario constituir un pago de pasivos exigibles vigencias expiradas, el cual fue aprobado y cancelado en su totalidad en la vigencia 2013.

Respecto a las cuentas por pagar que fueron constituidas y registradas en el aplicativo SIIF Nación ($287.062), establece que fueron canceladas el 96,70%, quedando pendiente un 3,3% por cuanto algunos compromisos finalmente no fueron finalizados por los contratistas, adicional a esto, la entidad se encuentra en un proceso de depuración de estas cuentas, de manera que se lleven a cabo los ajustes pendientes para la cancelación de los pasivos generados.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
287.062	277.602	96,70%

NOTA: El Instituto registró en la columna # 3 como Deuda Flotante 96,70% siendo el valor correcto: la resta entre la columna # 1 menos la columna # 2 los que arroja un valor de $9.460 miles.

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y la forma como se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Consulta de reportes	Con relación a los saldos iniciales del año 2013, se presentan diferencias en algunas cuentas de balance, activo, pasivo y patrimonio, estos saldos se han venido arrastrando de años anteriores. Con el propósito de corregir los saldos iniciales, se solicitó a la Contaduría General de la Nación, la autorización para hacer el cargue, pero fue negado y determinó que los ajustes deben realizarse a través de comprobantes manuales, se está haciendo la depuración y para la vigencia 2013 se efectuó un avance.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	611
242590	Otros acreedores	4.300
819090	Otros derechos contingentes	559.497
890590	Otros derechos contingentes	(559.497)
919090	Otras responsabilidades contingentes	1.836
934690	Otros bienes recibidos de terceros	2.692
939090	Otras cuentas acreedoras de control	4.088.226
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(4.088.226)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Certificación a los Estados Financieros. "Se hace la salvedad con relación a los saldos iniciales de algunas cuentas contables del activo, pasivo y patrimonio, las cuales presentan inconsistencias con la información reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, se continúa con el proceso de depuración de los saldos iniciales realizando los respectivos ajustes, para tal efecto se elaboran los comprobantes manuales a fin de que la información esté de acuerdo a la reportada por el sistema CHIP".

Cuenta 110501 Caja Principal. Por valor de $13 miles, corresponde al saldo inicial el cual está en proceso de ajustarse según el Aplicativo SIIF.

Cuenta 111005 Bancos y Corporaciones. Por valor de $304.532 miles, representa el valor de los fondos disponibles en moneda nacional de las cuentas corrientes que la entidad tiene constituidas. El saldo inicial está en proceso de ajustarse según el Aplicativo SIIF.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-La contabilidad oficial, corresponde a la registrada en el Aplicativo SIIF Nación, en la entidad aún se encuentran inconsistencias con los saldos iniciales de la vigencia, el reporte CHIP se obtuvo del movimiento registrado en el Aplicativo SIIF, en el mes de diciembre se ajustó con comprobantes manuales, algunas cuenta de balance, atendiendo la decisión tomada por parte de la Contaduría General de la Nación, lo cual afectó los registros en el Aplicativo.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Fallas en la consistencia de la información por el no cargue de saldos iniciales en el SIIF.

Recomendaciones.

- Actualización de acuerdo a la Reforma Tributaria en el Sector Público.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3,69 Satisfactorio.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Limitación de recursos presupuestales y humanos que han restringido la posibilidad de lograr una mayor cobertura a nivel territorial para hacer presencia y desarrollar las acciones previstas.

- Si bien, se cuenta con el Mapa de Riesgos por proceso, no se ha realizado un monitoreo adecuado que permita retroalimentar y fortalecer la gestión de riesgos en la entidad, en razón a la inexistencia del Jefe de Control Interno en la entidad, a causa de vacancia definitiva, siendo este el único profesional dispuesto en la planta de personal para orientar temas relacionados con el control interno.

- No se han revisado los riesgos de corrupción, se tiene previsto desarrollar esta actividad en esta vigencia.

- Se cuenta con un sistema de indicadores de calidad para el seguimiento a las metas previstas, cuyo resultado permite establecer acciones para mejorar la gestión de la entidad. Sin embargo, no se ha alimentado el seguimiento completamente en el sistema habilitado para tal fin, porque el aplicativo ha presentado fallas en el cargue de la información.

- Los sistemas de información que posee la entidad para algunos procesos de apoyo, son obsoletos y duplican los esfuerzos para la elaboración de informes y demás requerimientos como las interfases con el área de contabilidad.

- No se cuenta con equipo interdisciplinario para realizar las auditorías de control interno, dado que la planta de personal es muy pequeña y por tanto no existe una oficina de Control Interno. Sólo se contó con responsable de la oficina de Control Interno hasta julio de 2013, quedando actividades del Plan de Acción sin realizar, como las auditorías de gestión, la evaluación de gestión por dependencias y el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno.

- El aplicativo en el cual se registraron los resultados de las Auditorías de Calidad presentó fallas, por lo que parte de la información no se pudo cargar de manera oportuna.

- Las acciones de mejora, resultado de los informes de Auditoría de Calidad, presentan debilidades en el reporte y seguimiento oportuno a las actividades desarrolladas.

- Continúa la debilidad para trabajar los Planes de Mejoramiento Individual, asociándolos a las evaluaciones de desempeño.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	85,75%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

116.- FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-El catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 es ilegible en algunas partes de su texto.

- Las notas de carácter general y de carácter específico, el informe de operaciones reciprocas y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Millones de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Pasivos	8.824.139	9.105.778

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $40.949 millones.

- **Inversiones disponibles para la venta.**

Cifras en millones de pesos

ENTIDAD	% DE PARTCIPACIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR PATRIMONIAL	DESVALOR. PROVISIONES	CLASIFIC. POR RIESGO
Urbanización Sierras del Chicó	51.10%	599	2.162	240	C
Chicó Oriental Num. Dos	82.00%	13	1.238	5	C

"Revisado el riesgo de crédito se realizó una provisión ubicándolo en la categoría C, como una inversión con riesgo apreciable.

Lo anterior, teniendo en cuenta que estas dos sociedades no han podido desarrollar su objeto social debido a que su principal activo, dos inmuebles ubicados en las Calle 94 y 100 y ente la Carrera 7a y la Avenida Circunvalar, mediante acuerdo 22 de 1995, fueron declarados por el Concejo de Bogotá, como reserva forestal y zona verde de uso público. La mencionada afectación no ha permitido el desarrollo urbanístico sobre los predios. No obstante las limitaciones que recaen sobre estos predios, las sociedades han venido buscando diferentes alternativas de solución, actualmente cuentan con un concepto jurídico urbanístico de fecha 22 de abril de 2013, en el que se señala que las sociedades a través de un proceso jurídico contra el Distrito Capital, lograrían la adquisición de los inmuebles por parte del Distrito, por lo que la recuperación de esta inversión dependerá de las resultas del mencionado proceso."

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	143.810.641
148090	Otros Deudores	(144.121.385)
263090	Otros Títulos Emitidos	5.865.945
530490	Otros Deudores	110.040
542390	Otras Transferencias	64.711.375
580190	Otros Intereses	1.141
581090	Otros Gastos Extraordinarios	41.865
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	26.884.141

Cifras en millones de pesos

Consumo cobertura	Capital	Intereses	Provisión	
			Capital	Intereses
D- Riesgo Significativo	24	-	14	-
E- Incobrable	362	5	362	5

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
511190	Otros Gastos Generales	13
580190	Otros Intereses	477.457
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	10.571.308
890590	Otros Derechos Contingentes	(52.577.623)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(10.571.308)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

118.- FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO AVAL GUARDADORES - FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico, el informe de operaciones reciprocas y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- En el Balance General la entidad presenta cuentas por pagar por valor de $1 millón y en el catálogo de cuentas registra $163 miles de pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
442890	Otras Transferencias	1.545.000
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.686.189

839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.330.960.905
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.330.960.905)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	164.484.367
912190	Otras Obligaciones Potenciales	26.631.551
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.236.929.247
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.236.929.247)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	43.856.215

117.- FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO COBERTURA DE TASAS – FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-El catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 es ilegible en algunas partes de su texto.

- Las notas de carácter general y de carácter específico, el informe de operaciones reciprocas y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
366.962	

- **Cartera de Préstamos:**

891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.686.189)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

119.- FONDO PATRIMONIO AUTÓNOMO GARANTÍA TÍTULOS HIPOTECARIOS – FOGAFIN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico, el informe de operaciones reciprocas y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- La entidad presenta en el Estado de resultados como excedente la suma de $3.642 millones, pero en el catálogo de cuentas registra la suma de $7.618.993 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
442890	Otras Transferencias	3.977.057
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	91.212.934
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(91.212.934)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

120.- CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. – CENABASTOS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- El texto de las notas de carácter específico a los estados financieros presenta párrafos incompletos.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $615,076 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan pérdidas de ejercicios anteriores por valor de $2.337,161 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: La entidad no reporta cifras en el cuadro anterior, pero al comparar lo consignado en el balance general y el catálogo de cuentas a 31-12-13 encontramos que la cuenta 1475 deuda de difícil recaudo presenta un saldo de $1.343 miles

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

La entidad informa que no tiene manejo de las subcuentas otros 000090 que su saldo supere el 5% de la cuenta principal al 31 de diciembre de 2013, pero esta auditoría en la revisión efectuada al catálogo de cuentas encontró lo siguiente:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
191090	Otros cargos Diferidos	33.539
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	150.000
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	8.209.694

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El no contar con un sistema contable integrado.

- Además el sistema de información para el proceso contable y el análisis de las cuentas contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.39 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El sistema de información.
- El proceso de escrituración y cobro de cartera, variable de difícil control por el no compromiso de los opcionados compradores.
- Desactualización del sistema de inventarios de los locales de la entidad.
- La no integración total del sistema contable; La información contable de los pagos de las cuotas de financiación del galpón F, condominio, el no ingreso contable oportuno y por lo tanto el reporte desactualizado de los mismos.
- La devolución de locales.
- Se debe reforzar la verificación de la existencia de cada uno de los elementos del control y documentos necesarios por parte de los coordinadores, así como evaluar su efectividad en los procesos y en la entidad misma.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	74,55%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

121.- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.732
164590	Otras plantas ductos y túneles	40.997
242590	Otros acreedores	25.003
550890	Otros gastos en medio ambiente	5.423.810
580590	Otros gastos financieros	197

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	1.489
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	50.482

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso contable actualmente está operando en un ambiente de sistema integrado de información, pero no funciona adecuadamente, faltan algunos aplicativos de interfase que integre entre si las dependencias de contabilidad e inventario

Recomendaciones.

- Publicar el 100% de los estados básicos contables en la Web de la entidad, atendiendo la pregunta 42.
- Cuando se cambien Contadores en la entidad, se debe realizar el empalme respectivo y enviar dicho informe a la Coordinación del Grupo de Control Interno, atendiendo el número 60 de la encuesta

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.44 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Dada la especificidad de los cargos que se requieren para cubrir las vacantes según Convocatoria 001 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil no ha surtido la totalidad de la lista de elegibles para proveer empleos de carrera en Parques Nacionales de Colombia.
- En la vigencia 2013 se contaba con un manual específico de funciones y competencia laboral adicionada y ajustada no en su totalidad y hasta el 16 de enero de 2014 se adopta el manual específico de funciones y competencia laborales para los empleos de la planta de PNNC, insumo para el concurso de méritos a realizarse.
- En espera por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dé inicio a la publicación de la oferta pública de los 268 cargos que saldrán a concurso y de las fechas en las cuales se iniciará la venta de PINES y la realización de las inscripciones de los participantes.
- Por otro lado, se continúa con la revisión de la batería de indicadores de procesos existentes a fin de articularlos a la medición del desempeño de los incluidos en el SIG.

- Subsistema de Control de Gestión.

- A 31 de diciembre de 2013, aún en ajustes los procesos y procedimientos del SIG de Parques y se tiene programado para mayo de 2014 la auditoría del ICONTEC, buscando la certificación ISO y NTCGP.
- La entidad rediseño la página de Parques Nacionales teniendo en cuenta los lineamientos de gobierno en línea, existen contenidos obsoletos, para el 2014 se continuará el mantenimiento, ajuste, mejoras y cargue o migración de contenidos de la página anterior.
- En el 2013 se definió utilizar como soporte del visor geográfico la interfaz de GEOSIB de la cual se hará la migración en el año 2014, además la herramienta estuvo en producción durante todo el 2013 se espera que para el 2014 se

cargue toda la información generada dentro del proceso de actualización de los planes de manejo.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Subestimación presupuestal para el desarrollo de un plan de auditoría eficiente, requeridos para implementar y desarrollar los controles a la gestión de su competencia.

- Es necesario enfatizar en la práctica de la autoevaluación del control en cada proceso y procedimiento para verificar la existencia de cada uno de los elementos de control, así como evaluar su efectividad.

- Concientización en las Unidades de Decisión, en la responsabilidad del seguimiento y de la importancia de los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, para evitar sanciones por incumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejoramiento.

Recomendaciones.

- Continuar con el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión e implementar estrategias que permitan total coherencia entre los resultados de las Auditorías que adelanta la Contraloría General de la República y el trabajo que ejecuta el Grupo de Control Interno, con el fin de garantizar el sostenimiento y la mejora continua del Sistema.

- Comprometer a la Alta Dirección, responsables de procesos, Coordinadores Administrativos Territoriales y a los líderes de calidad de la Direcciones Territoriales en el proceso de actualización, sensibilización, acompañamiento e implementación del Sistema Integrado de Gestión y en el seguimiento del mapa de riesgo institucional, concientizando a las Unidades de Decisión en la seriedad del seguimiento y de la importancia de los riesgos identificados.

- Continuar con el apoyo de comunicaciones, para generar campañas agresivas de compromisos con la calidad y la certificación del Sistema de Gestión de Calidad con todos los funcionarios y contratistas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

- Fortalecer la cultura del autocontrol, autoevaluación, autogestión y del mejoramiento continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas por Parques se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

- Buscar el desarrollo del talento humano y el equipo multidisciplinario de funcionarios y contratistas en la Oficina de Control Interno.

- Para la rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2013, buscar la difusión efectiva a los servicios de información al ciudadano, en los cuales todos los grupos de interés participen de manera activa en la gestión de Parques y puedan utilizar los mecanismos implementados, fortaleciendo el principio de la transparencia en las actuaciones administrativas.

122.- FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Activo	495.211.056	526.302.987

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Detalle de la calificación de la cartera por tipo y categoría, así como el nivel de provisiones sobre la misma a diciembre 31 de 2013 (Cifras en millones de pesos).

D: Riesgo Significativo.
E: Riesgo de Incobrabilidad.

TIPO	CAPITAL	INTERESES	PROVISIONES CAPITAL E INTERESES	GARANTIAS
Comercial:				
E	3,303.4	-	1,606.7	-
Consumo:				
D	0.4	-	0.4	-
E	21.9	-	21.9	15.6

Vivienda:				
D	15.9	-	15.9	141.5
E	80.5	-	80.5	986.1

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
	1.407.629.677		1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas aparece con un valor de $ 1.407.629.677. Este valor no aparece registrado en el catálogo de cuentas.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Continuar fortaleciendo los sistemas de Administración de Riesgos a través del uso de aplicativos que permitan identificarlos, medirlos, controlarlos, minimizando el impacto que puedan tener sobre los recursos del estado que administramos.

- Continuar haciendo los arqueos físicos de bienes muebles e inmuebles y de los títulos valores que reposan en la FDN.

- Mantener actualizadas las conciliaciones bancarias y las conciliaciones recíprocas con otras entidades del Estado.

- Hacer la publicación mensual de los Estados Financieros en un lugar visible para la comunidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.93 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Para la Vigencia 2013 la FDN no contaba con un Plan Estratégico ni de Acción para el desarrollo de sus nuevos objetivos misionales.

- Hay personal nuevo que no está muy bien capacitado sobre el Sistema de Control interno de la FDN, por lo que hay que fortalecer el Control Interno Institucional y aumentar la eficiencia de los procesos.

- Algunos funcionarios y contratistas no conocen la documentación de sus procesos aunque los ejecutan de manera adecuada.

- El Proceso de Gestión Documental de la FDN esta desactualizado, por lo tanto existen oportunidades de mejora del SCI en administración de riesgos sobre este proceso.

123.- CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
263.144	Más de 12 meses

- Cartera de Créditos

Créditos de Vivienda	No. Créditos	Valor (millones)
Categoría D Riesgo Significativo	5	30
Categoría E Riesgo de incobrabilidad	41	227

- 7. Cuentas por cobrar: Anticipos de Contratos y proveedores. “Dineros entregados a la constructora Altanare Ltda., por el proyecto Inducentro Soacha que fue comprometido en venta a los afiliados de la caja, presentándose un incumplimiento por parte de la constructora, su valor asciende a $2,655 millones y se encuentra en proceso jurídico”.

- 8. Bienes Realizables:

Terrenos. "Durante el año 2013 se continúan las gestiones, con la Policía Nacional a fin de Finiquitar la situación que se presenta con el lote denominado "Carabineros", en el cual la Policía tiene inmueble y la Caja es propietaria del mismo y con la Secretaría de Hacienda Distrital, a fin de formalizar el pago del impuesto predial, teniendo presente que la Caja es propietaria del lote y no de las construcciones allí realizables.

Bienes Terminados: A 31 de diciembre del año 2013, se registra en esta cuenta seis (6) garajes en la sultana por $23, un Apartamento ubicado en la calle 45 No. 38 A -47 (704), por $101 millones, a esta fecha no se ha formalizado la escrituración toda vez que el propietario real y material no ha querido adelantar las gestiones pertinentes. Así mismo en el año 2012, producto del comité de sostenibilidad contable se incluye un apartamento ubicado en la calle 152 B No. 102 B apto 302 interior 6 nuevo Suba según sentencia proferida por el juzgado 55 civil municipal por $22 millones, para este inmueble se registra en el certificado de tradición y libertad un "embargo ejecutivo con acción personal, Referencia: ejecutivo 2004-00673", esto por el no pago en la administración. A diciembre de 2013 se encuentra en proceso de cancelación de la anotación registrada en el mencionado certificado, toda vez que el valor de administración ya fue cancelado.

- A 31 de diciembre del año 2012, existen sobre los bienes de Caprovimpo, embargos por valorización sobre 11 matrículas inmobiliarias de la Urbanización Francisco José de Caldas, por $322 millones de acuerdo a los avalúos registrados en impuesto predial.

En el mes de febrero del año 2013, se envía comunicado al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, para solicitar levantar los embargos mencionados, en razón a que correspondían a dos bloques de apartamentos que por decisiones administrativas no fueron construidas y se encontraban gravadas con el impuesto por valorización.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

NOTA: No aplica dada la naturaleza de la entidad. Según revisión de esta auditoría encontramos lo siguiente:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros avances y Anticipos	32.377.233
142290	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	128.944
147090	Otros deudores	4.342.474
242590	Otros acreedores	5.996.808
279090	Otras provisiones diversas	576.543.478
290590	Otros recaudos a favor de terceros	4.000
530490	Otros deudores	168.494.340
542390	Otras transferencias	65.805
580590	Otros gastos financieros	90.725
581090	Otros gastos extraordinarios	19.921
819090	Otros derechos contingentes	34.567.881

839090	Otras cuentas deudoras de control	4.687.673.912
934690	Otros bienes recibidos de terceros	19.037
939090	Otras cuentas acreedoras de control	29.104
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(29.104)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El 10 de diciembre de 2013 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, publicó la resolución 00273, la cual introdujo algunos cambios en relación a la información exógena o información en medios magnéticos que deben reportar los contribuyentes el año 2014 correspondiente al período gravable 2013. Un alto porcentaje del proceso que se realiza para el aislamiento de la información que se reporta en medios magnéticos se lleva a cabo de manera manual. Con la expedición de la Ley 1314 de 2009 del Ministerio del Comercio, Industria y Turismo y la carta circular 10 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades vigiladas deben hacer el mejor esfuerzo para que sean definidas, las políticas, procedimientos y estandarización de la información financiera con el fin de garantizar que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a CAPROVIMPO, estará en su totalidad a partir del 1° de enero del 2015.

Recomendaciones.

- Con el fin de agilizar el proceso de reporte de información exógena, se hace necesario evaluar el costo beneficio de automatizar el proceso de generación de información exógena a reportar en el año 2014 correspondiente a la vigencia 2013, requerida en los formatos exigidos por la Dirección de Aduanas e Impuestos a Nacionales DIAN. Para dar adecuado cumplimiento con lo anterior, se sugiere diseñar una mesa de trabajo en donde participen el proceso contable, el proceso de tecnología de información vía aplicativo SEVEN, así como su proveedor para establecer las alternativas que conduzcan a la automatización de la elaboración y diseño de la información en medios magnéticos que a partir del período 2013, se debe reportar tanto anual como en forma mensual para el caso de algunos reportes con el fin de buscar simplificar la carga operativa, que actualmente se tiene en desarrollo y cumplimiento del proceso.

- Implementar un cronograma de actividades y realizar procesos de capacitación y entrenamiento, en aras de cumplir con la primera etapa de preparación obligatoria. Buscando reforzar el proceso que viene adelantando CAPROVIMPO en materia de implementación de la Normas Internacionales de información

Financiera, y en aras de fortalecer las competencias profesionales de todo el personal involucrado en este proyecto.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.95 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Continuar con el Fortalecimiento de la cultura basada en los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación.

- Afinar los mecanismos de seguimiento para el mejoramiento continuo de los procesos, a partir de la evaluación de la efectividad de las acciones y metas en cabeza de cada proceso de la entidad, con ocasión de los planes de mejoramiento institucional y por proceso.

- Continuar promoviendo una cultura de gestión por resultados siguiendo las directrices impartidas por la Alta Gerencia.

- Fortalecimiento continúo del sentido de compromiso, responsabilidad, y excelencia en cada uno de los funcionarios y colaboradores de CAPROVIMPO.

- Mantener actualizados y ajustados los procesos y procedimientos acordes con las necesidades y nuevos proyectos que implemente la Entidad, para la optimización de los mismos, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Continuar fortaleciendo una cultura de administración de riesgos, en cabeza de los diferentes líderes y equipos de trabajo de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, bajo principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, desde las directrices consignadas en el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**86,35%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

124.- U. A. E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	6.612.334	4.660.449	1.951.885
TOTAL	**6.612.334**	**4.660.449**	**1.951.885**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	6.612.000	4.660.449	1.951.885	70%
TOTALES	**6.612.000**	**4.660.449**	**1.951.885**	**70%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**280.000**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**280.000**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Depósitos Judiciales $ 1.075.025 miles: Valor constituido por el CDT No. 25401252863 invertido en la entidad financiera COLMENA y que a la fecha no se ha podido cancelar por encontrarse embargado según medida cautelar contra el Ministerio de Educación Nacional, ordenada por el Juzgado Segundo Laboral de Santa Marta,

acuerdo al oficio No GCCO/UREUEMB-7062-2 de fecha 21Nov/08 del Banco BCSC (COLMENA). A la fecha se vienen actualizando los rendimientos financieros reportados por la entidad bancaria en esta misma cuenta.

- A 31 de diciembre de 2013, se observa diferencia en el saldo del patrimonio reportado en los distintos informes para la vigencia 2012 así:

Miles de pesos

Estado Financiero	Año	Saldo
Patrimonio según Balance General	2012	32.813.240
Patrimonio según Estado de Cambios en el Patrimonio	2012	31.314.802

¿A qué se debe la diferencia presentada en el saldo del patrimonio por valor de $1.498.438 miles en el comparativo de los estados financieros vigencia 2012 vs 2013?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
191090	Otros Cargos Diferidos	286.959
512090	Otros Impuestos	1.838

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.008
325530	Bienes Pendientes de Legalizar	250.915

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Implementar el módulo de nómina e inventarios por parte de SIIF II Nación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del .4.57 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Planta de personal conformada por 11 cargos, la cual es insuficiente para satisfacer las necesidades de la entidad en cumplimiento de las funciones misionales.
- Las funciones legales y acciones misionales son apoyadas y desarrolladas mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios personales profesionales.
- Sede física de la entidad es inadecuada para albergar a los funcionarios y contratistas, para el adecuado funcionamiento de las áreas operativas y misionales.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	71,50%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

125.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.330.692	2.261.168	69.524
Inversión	1.813.582	1.727.991	85.591
TOTAL	**4.144.274**	**3.989.159**	**155.115**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.330.692	2.261.168	69.524	97.02%
Inversión	1.813.582	1.727.991	85.591	95.28%
TOTALES	**4.144.274**	**3.989.159**	**155.115**	**96.26%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**1.430.589**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**596.670**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.027.259**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
57.060	Entre 361 y 720 días
190.066	Más de 720 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

147090	OTROS DEUDORES	253.485
148090	PROVISIÓN OTROS DEUDORES	247.126
242590	OTROS ACREEDORES	613.158
439090	OTROS SERVICIOS	101.905
530490	OTROS DEUDORES	15.580
550890	OTROS GASTOS EN MEDIO AMBIENTE	246.530
580590	OTROS GASTOS FINANCIEROS	458
919090	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	254.596
990590	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	254.596

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	18.416

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
398	826.07	0	23

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 698.645 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

- NOTA 5. Pese a que los municipios fueron informados durante la vigencia de los derechos y obligaciones que poseen en la Corporación, algunos de ellos se acercaron a solicitar mayor información al respecto, pero en términos generales no fue posible

conciliar las operaciones recíprocas con los municipios en lo concerniente a sobretasa o porcentaje ambiental puesto que los municipios utilizan cuentas como recaudo a favor de terceros y transferencias para el giro de este recaudo a la Corporación, incumpliendo el procedimiento previamente establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, además el incumplimiento de los municipios para evitar los saldos al finalizar el trimestre especialmente el último de la vigencia altera las cifras del balance, puesto que su reconocimiento no se involucra en la vigencia de recaudo.

- Agotadas las diligencias por parte de contabilidad para ajustar la partida 142003 de avances y anticipos entregados por $21.480 miles, correspondiente al convenio No. 121-2003 con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales – ASOCARS, no ha sido posible obtener dicha información por lo tanto se propondrá al Comité de sostenibilidad contable castigar este valor el cual está incrementado el saldo del patrimonio. Y de la partida 142013 Anticipos para proyectos de Inversión $2.188.955 miles, no fueron causados lo cual genera incertidumbre toda vez que se desconoce si hubo ejecución o ampliación del plazo de los contratos.

- La Corporación posee 59 predios de los cuales 3 están pendientes de legalizar, la Ortiga II, san Francisco Frailejón y las Cuadras, con matrículas inmobiliarias Nos: 254-19559, 240-0058257 y 250-0014086 respectivamente.

- La Corporación posee con 33 cuentas corrientes y 17 de ahorro para un total de 50 cuentas bancarias, se conciliaron hasta el mes de diciembre a excepción de la cuenta Nos: 4801-0021961-1 del Banco Agrario la cual tiene conciliación hasta el mes de noviembre, 1 cuenta no fue conciliada en toda la vigencia, 3 desde el mes de mayo y 1 desde junio de 2013. Las partidas de las notas crédito que venían arrastrándose año tras año se ajustaron llevándolas a Recaudos por Clasificar ascendiendo esta partida a $1.133.280 miles, las cuales afectaron el resultado del ejercicio y creando incertidumbre en la cuenta del pasivo.

- **Cuenta 111005** – La Corporación posee 33 cuentas corrientes de las cuales 29 se conciliaron hasta el mes de diciembre de 2013, la cuenta No. 4801-002196-1 del Banco Agrario hasta el mes de noviembre, la cuenta No. 190100882706 de Bancolombia que tiene hasta el mes de mayo y dos cuentas que no han llegado el extracto desconociendo la fecha de apertura. Del saldo conciliado $695.591 miles corresponden a notas débito y $1.848.640 miles a notas crédito sin registrar en auxiliar, no es posible determinar el valor en el que se afectó el resultado del ejercicio.

- **Cuenta 111006** – De las 17 cuentas de ahorro fueron conciliadas 12 a 31 de diciembre de 2013. 4 cuentas fueron canceladas en el banco, pero el auxiliar de bancos presenta saldo sin que se hayan efectuado los ajustes y la cuenta del BBVA Nos. 695-35454-8 no se concilio durante toda la vigencia, por lo cual no se han reconocido los rendimientos o gastos financieros que haya generado la misma. Del saldo total conciliado se determina que $646.785 miles de notas débito y $663.989 miles de notas crédito no fueron registradas en los libros, generando incertidumbre en el saldo del balance desconociendo el valor que altera el resultado del ejercicio.

- **Cuenta 142003** - Presenta saldo por valor de $21.480 miles, agotadas las diligencias administrativas y legales para obtener información que permita ajustar este valor, se enviara en la siguiente vigencia al Comité de Sostenibilidad Contable la solicitud de castigo del saldo del convenio No. 122/2002 con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales – ASOCARS, el cual afectó nuevamente el resultado del ejercicio en esta vigencia.

- **Cuenta 142013** - Presenta saldo por valor de $2.188.955 miles – Aún no se da por parte de los supervisores completamente aplicación a los procedimientos y lo estipulado en el manual de interventoría y los mismos contratos interadministrativos que deben entregar los informes de ejecución física a 31 de diciembre de 2013, considerando que los contratos tienen vencimiento durante la vigencia y no se presentaron los informes generando incertidumbre en este saldo.

- **Cuenta 147090** - Presenta saldo por valor de $8.991 miles, corresponde al municipio de Córdoba por concepto de sobretasa ambiental de marzo a noviembre de 2004. Se desconoce el número del proceso por el cual se está adelantando la recuperación de estos recursos, ya que la asesoría jurídica externa no ha reportado está información creando incertidumbre en este valor.

- **Cuenta 242529** presenta saldo por valor de $60.264 miles – como producto de la depuración de las conciliaciones bancarias se han registrado en esta partida los cheques que superan los 6 meses en mano, crea incertidumbre, toda vez que puede corresponder al cruce de otras partidas que aún se encuentran en conciliación.

- Cuenta 242590 - presenta saldo por valor de $10.430 miles – mayores valores pagados en obligaciones por concepto de Tasas por Uso de Agua, Tasas Retributivas que por su antigüedad causan incertidumbre.

- Cuenta 290580 - presenta saldo por valor de $1.133.280 miles – como resultado de la depuración de las conciliaciones bancarias se afectó esta partida en este valor con las consignaciones efectuadas por los diferentes usuarios cuyo concepto no ha sido posible identificar lo que crea incertidumbre en este valor.

- **Cuenta 419502** - El saldo de esta cuenta por $44.720 miles, corresponde a ajustes realizados por mal cálculo en la causación de intereses de mora por concepto de tasas retributivas, doble registro por concepto de sobretasa ambiental, tasas por uso de agua y anulación de facturas por parte de tesorería y facturación, lo cual crea incertidumbre en las cifras de las cuentas de deudores por estos conceptos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- En la vigencia 2009 se implementó el manual de procedimientos de control interno contable, aunque ha mejorado sustancialmente el flujo de información hacia el área contable no alcanzamos el 100 tal es el caso de la oficina jurídica con las novedades

de los procesos judiciales, y el procedimiento de recaudo, facturación y cartera que no está operando completa y efectivamente.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"En el examen realizado a la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras se pudo determinar que no se encuentran conciliadas en su totalidad las cuentas corrientes y de ahorro, igualmente, no se encuentran registradas en su integridad las notas débito y crédito bancarias que afectan el estado de resultados y el balance general".

Recomendaciones del Revisor Fiscal.

Administrativas y de Gestión:

En materia de Ingresos esta revisoría sugiere optimizar los procesos y procedimientos de seguimiento y control de la Ejecución Presupuestal de Ingresos con el objetivo de realizar con oportunidad la adición dentro de cada una de las vigencias de las rentas que han excedido su recaudo y de igual manera el aplazamiento y reducción de las rentas que no alcanzan su techo presupuestal con el fin de minimizar la posibilidad de generar déficit presupuestal.

En referencia con los Gastos de Funcionamiento y exhortando a la Corporación a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto, se sugiere proyectar y ejecutar medidas tendientes a minimizar estos gastos.

El análisis de la ejecución de gastos, en su nivel de ejecución nos indica que del total de presupuesto se consigue en la vigencia fiscal 2013 una ejecución del 89,19%, por lo tanto, se sugiere implementar políticas destinadas a optimizar la ejecución con eficiencia y eficacia.

Contables y de Tesorería:

Adoptar los procedimientos o estrategias necesarios con el fin de que se identifiquen oportunamente los ingresos o recaudos en su totalidad.

Tomar las medidas necesarias por parte de la administración para que cada mes se realicen en su totalidad las conciliaciones bancarias y se registren la totalidad de las notas débito y crédito bancarios.

El pasivo de la Corporación al cierre de la vigencia fiscal 2013, muestra un incremento significativo generado por el crecimiento de las CUENTAS POR PAGAR, en virtud de lo cual se sugiere optimizar los procesos y procedimientos de pago de las obligaciones. De otra parte es pertinente tener en cuenta el crecimiento del rubro OTROS PASIVOS,

recomiendo se tomen las medidas necesarias que permitan identificar los recaudos pendientes por clasificar.

Control Interno:

Fortalecer el Sistema de Control Interno Contable de la Corporación, mediante auditorías internas permanentes al sistema contable que permitan establecer las acciones, políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso.

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se ha ejecutado el registro de los ajustes de las conciliaciones bancarias efectuadas mensualmente.
- Falta autocontrol y autoevaluación en las diferentes actividades por parte de los...

Recomendaciones.

- Implementar acciones tendientes a sostener la certificación de calidad otorgada en la presente vigencia bajo la norma ISO 9001 y NTCGP

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.72 - Adecuado.

NOTA: No es clara la información sobre las debilidades del sistema falta información en las copias enviadas.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- A pesar de existir procesos y procedimientos establecidos, mapas de riesgo y sus respectivos controles y haber invertido esfuerzos en capacitaciones y socializaciones en los temas, persisten actuaciones que debelan debilidad en el autocontrol entendido este como la capacidad de cada servidor público de considerar el control como inherente e intrínseco a sus responsabilidades, acciones, decisiones, tareas y actuaciones. En este orden los controles identificados e implementados en cada uno de los procesos deben ser monitoreados constantemente por parte de todos los involucrados (lideres,

Gestores y equipo de colaboradores), como parte integrante del Autocontrol y Autoevaluación, analizarlos en equipo y plantear sus correctivos sin la necesidad de que sea la oficina de control interno quien lo recomiende, demostrando así una madurez del sistema y compromiso con el mejoramiento continuo.

- Por otra parte, es necesario fortalecer la comunicación interna, mediante la socialización y trabajo en equipo en especial con los Centros Ambientales para que las acciones de mejora propuestas sean de pleno conocimiento por todos, de tal forma que los involucrados en los procesos identifiquen con claridad las metas propuestas en cada procedimiento y el aporte que cada uno hace para el logro de tales fines, incrementado así el sentido de pertenencia e identificación con el sistema, con esto se espera que no solo se dé cumplimiento a los planes de mejora propuestos sino que los resultados garanticen la eficacia y eficiencia para subsanar las oportunidades de mejora y hallazgos respectivos.

- Existe la necesidad de mejorar el servicio de Internet, por cuanto presenta lentitud y falencias en el envío de información y descargas, hecho que no permite desarrollar normalmente las actividades en línea.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**85,55%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

126.- CLUB MILITAR DE OFICIALES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)

Funcionamiento	36.746.653	34.134.534	-2.612.119
TOTAL	**36.746.653**	**34.134.534**	**-2.612.119**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	36.746.653	34.134.534	2.612.119	93%
TOTALES	**36.746.653**	**34.134.653**	**2.612.119**	**93%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**42.743**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**5.344.644**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**5.387.387**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	949.233	94.053	100%
Cuentas por Pagar	3.774.062	3.738.482	99%
TOTAL	**4.723.295**	**4.685.535**	**99%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.723.295	**4.685.535**	**37.760**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
483.625	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
511190	Otras Gastos Generales	498.503.445,64
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	16.243.556,00
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(26.824.466,00)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C. DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Para el cierre contable 2013, existió una gran limitación y fue el Sistema Misional que maneja el Club Militar (Sistema STAR CLUB), el cual no presenta información razonable en su módulo de cartera, ya que de acuerdo a varios seguimientos, se evidenciaron socios, los cuales tenían diferencias entre la información de sus estados de cuenta y el reporte de cartera por edades, por tal motivo la cartera de STAR, no termina cuadrada con la cuenta "14" del Balance.

Es preciso informar que el dato contablemente, no difiere de la realidad, ya que en el sistema contable la cartera aunque no se le lleva individualizada, su registro es producto de las ventas que se realizan a crédito y de los pagos que generan los socios, o sea que el valor general de la cuenta 14, es el valor de los derechos que tiene el club por concepto de cartera.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"No tuvimos acceso a los informes emitidos durante la vigencia del año 2013 por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Defensa Nacional.

Al 31 de diciembre de 2013, el **Club Militar** debe evaluar la confiabilidad del proceso realizado a través del módulo de cartera - StarClub, considerando que los reportes presentan inconsistencias que generan incertidumbre sobre la razonabilidad de la información y en consecuencia la entidad no cuenta con una herramienta adecuada para conciliar cada tercero con el rubro de deudores clientes".

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con un software que integre la información que generan las áreas y afectan el proceso contable, lo que da lugar a que se realicen algunos procesos manuales.

Recomendaciones.

- Continuar con la implementación de un software que integre la información que afecta el proceso contable, ajustar las políticas y procedimientos contables y su posterior socialización, fortalecer las competencias de los funcionarios del área contable, especialmente en las normas aplicables a la administración pública, conciliar periódicamente las operaciones reciprocas, fortalecer la oportuna respuesta a las observaciones efectuadas por la revisoría fiscal.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.60 Adecuado.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se determinaron debilidades en la parte de inventarios, control en las entradas y salidas de almacén.

- Falta de responsabilidad y compromiso en la aplicación de políticas de autocontrol en cada uno de los procesos.

- Se debe mejorar el seguimiento y control a los contratos establecidos por la organización.

- Se tiene falencias en el acompañamiento para lograr la verdadera implementación del MECI.

- No se le ha dado cumplimento total a la Ley 594 referente a la implementación del archivo.
- Se cuenta con proceso y procedimientos obsoletos, que no son aplicados por los funcionarios de la entidad.
- No se tiene claramente identificada la política de Administración del Riesgo lo cual no ha permitido minimizar el impacto y la ocurrencia.
- Falta de responsabilidad en la responsabilidades en el desarrollo de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**56,00%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

127.- INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	20.782.585	19.080.888	1.701.697
Inversión	48.316.000	47.861.395	454.605
TOTAL	**69.098.585**	**66.942.283**	**2.156.302**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	20.782.585	19.080.888	1.701.697	91,8%
Inversión	48.316.000	47.861.395	454.506	99,1%
TOTALES	**69.098.585**	**66.942.283**	**2.156.302**	**96,9%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**3.584.718**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**5.646.467**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**9.231.185**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.027.527	1.016.820	99%
Cuentas por Pagar	627.930	627.930	100%
TOTAL	**1.655.457**	**1.644.750**	**99,4%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.644.750	**1.644.750**	**0**

NOTA: El cuadro de Deuda Flotante enviado por el Instituto, registró erradamente el valor de la columna (1) con $1.644.750, siendo el valor correcto $1.655.457. Esta auditoría presenta a continuación el cuadro con las cifras correctas:

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.655.457	**1.644.750**	**10.707**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y la forma como se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Parametrización cuentas contables	El Catálogo de cuentas presupuestales no contempla la totalidad de los rubros de los cuales puede disponer la entidad para la parametrización con las cuentas contables.
2	Desagregación a máximo nivel	Los reportes que genera el aplicativo llegan a nivel de subcuenta, pero no a nivel de subcuenta.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	88.750
148090	Prestación de servicios	(14.485)
165590	Otros maquinaria y equipo	302.309
480890	Otros ingresos ordinarios	5.218.065

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Fallas intermitentes en la plataforma SIIF Nación.

Recomendaciones.

- Continuar con la gestión, el control y mejoramiento de la parametrización en el aplicativo SIIF Nación, con el fin de disminuir las reclasificaciones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,37 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No fue fenecida la cuenta fiscal correspondiente a los años 2011 y 2012 por parte de la Contraloría General de la República, por cuanto el ICFE no había realizado los avalúos de los bienes inmuebles de dichas vigencias y la evaluación realizada al Control Interno Contable, fue desfavorable.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**93,25%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

128.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	8.577.575	6.881.953	1.695.622
Inversión	29.013.529	17.620.621	11.392.908
TOTAL	**37.591.104**	**24.502.574**	**13.088.530**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	8.577.575	6.881.953	1.695.622	80.23%
Inversión	29.013.529	17.620.621	11.392.908	60.73%
TOTALES	**37.591.104**	**24.502.574**	**13.088.530**	**65.18%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**5.478.185**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.281.243**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**6.759.428**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	7.404.344	6.612.199	89.30%
Cuentas por Pagar	15.403	15.403	100%
TOTAL	**7.419.747**	**6.627.602**	**89.32%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
7.419.747	**6.627.602**	**792.145**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1		Nuestra entidad reporta información en el SIIF II NACION que tenga que ver solo con los recursos provenientes del Presupuesto Nacional. Dentro de las limitaciones que presenta el aplicativo, tiene que ver en su mayoría a que la página se cae con mucha frecuencia, lo cual impide el acceso para el reporte de información.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.591.888	Mayor a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	5.980
147590	Otros Deudores	1.591.889
165590	Otra Maquinaria y Equipo	259.878
171090	Bienes de Beneficio y Uso Público	2.927.121
178590	Bienes de Beneficio y Uso Público	(88.436)
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(14.190)
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	295.562
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	70.297
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(70.297)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	293.753

- **Manejo de Documentos y Soportes Contables**: La entidad viene adelantado un proceso de revisión al almacén de bienes muebles, entre las que se incluyen, la verificación de los valores históricos de adquisición, categorías, ubicación de los movimientos, con el fin de depurar los registros del aplicativo y posteriormente la afectación de los Estados Financieros, previa la aprobación del Director General de la Corporación, esta labor por su magnitud y complejidad, ha requerido diferentes ajustes al aplicativo de inventarios y demanda un tiempo considerable, por lo tanto el proceso continuará en la vigencia 2014.

- **140103 – Intereses**: Durante la vigencia 2013 los intereses son calculados en forma manual, teniendo en cuenta la fecha de cancelación, facturados y causados al momento del pago, se realizó la actualización del módulo de cartera en cuanto a las tablas de los intereses moratorios de la vigencia actual y anteriores, se está llevando a cabo la conciliación que demuestre su correcto funcionamiento mediante el cobro de este concepto a través de tesorería en los recibos de caja vs calculo manual, con el fin de que se sistematice la liquidación de los intereses.

- **163500 – Bienes Muebles en Bodega**: A 31 de diciembre de 2013, los saldos de esta cuenta quedan en ceros debido al proceso de depuración dado en la vigencia 2013, y el cual continuara en la vigencia 2014, por medio de un inventario físico para determinar que la información encontrada en Almacén en cuanto a verificación de costo histórico, confrontación con documentos fuente (factura de compras), vidas útiles, clasificación según tipo de bien y recalculo de depreciación acumulada, determinación de su localización (bodegas), es real y se necesita Resolución de Ajuste autorizado por el director, por tal motivo las cuentas 16 están sujetas a revisión, conciliación y posterior ajuste contable hasta tanto se culmine dicho proceso. Se realizaron conciliaciones entre los saldos de Almacén y saldo de contabilidad manteniéndose la misma diferencia comparada con saldos a diciembre 31 de 2012.

- **168501 – Depreciación Acumulada Edificaciones**: A 31 de diciembre de 2013 registra el valor mensual de la depreciación de los bienes inmuebles este se realiza en forma manual teniendo en cuenta la vida útil estimada y el costo ajustado por el método de línea recta.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Según se indica en la Nota No. 6 a los Estados Financieros, a pesar de que la entidad en el año 2013 continuó el proceso de depuración de la propiedad planta y equipo

correspondientes a los bienes muebles, se siguen reflejando unas diferencias de valor, aún no determinadas con exactitud, entre los saldos contables y los saldos que refleja el software de almacén (sistema que controla los bienes de la entidad), lo que puede conllevar a un ajuste en este rubro que puede aumentar o disminuir el capital fiscal de la entidad".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Dificultad en la conciliación de saldos del módulo de almacén con contabilidad.
- Existe en ocasiones debilidades en la comunicación entre dependencias que producen información fuente en el área financiera.
- Debilidad de control interno en el módulo de almacén.
- Presentación inadecuada en ocasiones de flujo de información que impide dinamizar al interior del proceso de gestión financiera.

Recomendaciones.

- Realizar las gestiones pertinentes que garanticen la conciliación de los saldos entre almacén y contabilidad.
- Fortalecer los canales de comunicaciones entre entidades que permitan una oportuna conciliación de operaciones reciprocas.
- Continuar con la conciliación mensual de los bienes entre almacén y contabilidad.
- Fortalecer la capacitación de los servidores públicos y contratistas en el manejo del aplicativo PCT almacén.

CALIFICACION DEL SISTEMA: En la documentación enviada por la entidad no se alcanza a observar la calificación producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control de Gestión.

- Se identificaron dificultades en la documentación de algunos procedimientos.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Algunas de las dependencias que nutren la información financiera, económica y contable de la institución, desconocen de la norma que orientan la contabilidad pública, esto debido que el plan de capacitación para los funcionarios es insuficiente frente a la necesidad que existe.

- Si bien es cierto se viene controlando actualmente los procesos de conciliación entre las áreas de contabilidad y almacén, se debe continuar aunando esfuerzos que permitan sanear las diferentes que no se encuentran totalmente conciliadas, lo cual desvirtúa la razonabilidad de las cifras, permitiendo que se dilaten ciertos principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Recomendaciones.

- Para la vigencia 2014, se recomienda continuar con las gestiones contundentes al mantenimiento de todos los elementos y a la ejecución de acciones y actividades que conllevan al refuerzo de la cultura del control y la mejora continua a través de acciones preventivas y de mejora en los procesos de la entidad, para que CARDER siga siendo modelo de gestión institucional en el sector ambiente.

- Se recomienda tener en cuenta en la ejecución Plan de Capacitación la participación de todos los servidores públicos en todos los niveles con el fin de minimizarlo riesgos en la ejecución de los planes individuales de trabajo.

- Fortalecer la atención al cliente interno y externo, el cual constituye uno de los principales objetivos del desempeño de nuestra organización.

- Fortalecer los mecanismos de ejecución del Plan de Capacitación para contribuir a la minimización de los riesgos en el cumplimiento de las metas.

NOTA: En el informe publicado en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, presentan las siguientes debilidades en el sistema; esta redacción no es clara:

-"En el SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO No se identificaron, la Corporación trabaja permanentemente en el fortalecimiento de mecanismos para fomentar el autocontrol desde el direccionamiento estratégico, y desarrolla nuevos controles a medida que el quehacer diario lo exige.

-En el SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO Se identificaron dificultades en la documentación de algunos procedimientos.

-Y en el SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

• Algunas de las dependencias que nutren la información financiera, económica y contable de la institución, desconocen de la norma que orientan la contabilidad pública, esto debido que el plan de capacitación para los funcionarios es insuficiente frente a la necesidad que existe.

• Algunas de las dependencias que nutren la información financiera, económica y contable de la institución, desconocen de la norma que orientan la contabilidad pública, esto debido que el plan de capacitación para los funcionarios es insuficiente frente a la necesidad que existe.

• Si bien es cierto se viene controlando actualmente los procesos de conciliación entre las áreas de contabilidad y almacén, se debe continuar aunando esfuerzos que permitan sanear las diferencias que no se encuentran totalmente conciliadas, lo cual desvirtúa la razonabilidad de las cifras, permitiendo que se dilaten ciertos principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia".

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**87,80%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

129.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	8.751.652	7.463.795	1.287.857

Inversión	20.877.792	9.787.930	11.089.862
TOTAL	**29.629.444**	**17.251.725**	**12.377.719**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	8.751.652	7.463.795	1.287.857	85%
Inversión	20.877.792	9.787.930	11.089.862	47%
TOTALES	**29.629.444**	**17.251.725**	**12.377.719**	

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	16.240.000
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	3.383.929.380
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**3.400.169.380**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.118.708	1.100.648	98%
Cuentas por Pagar	94.107	94.107	100%
TOTAL	**1.212.815**	**1.194.755**	

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.212.815	**1.194.755**	**18.060**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-El texto de las notas generales y específicas a los estados financieros fue presentado en forma incompleta, presenta párrafos recortados.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Activo	30.804.905	38.032.023
Pasivo	2.237.776	34.207.470
Patrimonio	28.567.129	33.462.339

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
669.181	Más de 180 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

140790	Otros Servicios	46.695
147090	Otros Deudores	444
147590	Otros Deudores	669.181
165590	Otras Maquinarias y Equipos	506.881
242590	Otros Acreedores	30.234
480590	Otros Ingresos Financieros	167.062
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	50.619
510290	Otras Contribuciones Imputadas	299.098
511190	Otros Gastos	143.239
550890	Otros Gastos de Medio Ambiente	2.071.177
580590	Otros Gastos Financieros	42.381
581590	Otras Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	364.473
812890	Otras Garantías Contractuales	173.459
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.064.855
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.064.855

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- "Nota 4. Efectos y cambios significativos en la información contable. …Igualmente se realizaron cruces de información entre los módulos de Contabilidad y Almacén respecto a la información registrada en los mismos, arrojando una diferencia de $345.681.801.28 en elementos Devolutivos y de $11.983.000 para los elementos de consumo, diferencias que están registradas en exceso en la Contabilidad y que fueron identificadas por la Contraloría General de la Republica en su Auditoria anual, como consecuencia de lo anterior, se suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría, el cual tiene de plazo la vigencia 2014.

La cuenta de deudores muestra un aumento significativo respecto al año 2013, esto obedece a los saldos por cobrar que resultaron en la aplicación del Decreto 2667 del 21 de diciembre de 2012 que reguló los parámetros para facturar la Tasa Retributiva y actualizó el factor regional del Quinquenio, facturación que ascendió a la suma de $4.801.120.750 y que fue realizada en el mes de noviembre de 2013 debido a la socialización implementada por el impacto que este decreto generaría en los usuarios, quedando pendiente de pago la mayoría de las facturas, ya que los usuarios solicitaron reliquidación a través del proceso de reclamación."

- Nota 7.1 - Efectivo. "Quedaron pendiente de registrar los gastos financieros del mes de noviembre de 2013, ya que no había disponibilidad presupuestal para los mismos, el registro de los rendimientos financieros de diciembre y los gastos financieros, serán asentados en la vigencia 2014, ya que los extractos son generados por los bancos en los primeros días del mes siguiente. La cuenta corriente de Davivienda No. 080-00870-9 quedo pendiente de conciliar ya que a la misma le fueron suspendidas las transacciones desde agosto de 2013, debido al gran número de transacciones que en esta se generaban, por ello se suscribió un contrato de prestación de servicios con el objeto de reconciliar la cuenta, el informe de dicha reconciliación fue entregado a diciembre 31 de 2013 y está siendo objeto de análisis y consistencia de información para realizar los ajustes sugeridos."

- Nota 7.3 - Deudores. "Respecto a los Avances y Anticipos Registrados en la Contabilidad, se debe aclarar que se ha realizado una depuración de los saldos así como acciones de cobro y de litigio, es así como de un saldo de anticipos para proyectos de inversión con corte a diciembre 31 de 2012 por valor de $95.049.120.60 solo continúan registrados en la contabilidad la suma de $20.828.730. Este saldo pendiente por amortizar, corresponde en su mayoría a obligaciones que ya se le profirieron resoluciones de incumplimiento."

- Nota 7.12 - Ingresos Fiscales. "Hubo una disminución frente al recaudo por concepto Tasa por el Uso de Aguas Superficiales y Subterráneas, que se registra en la subcuenta de Concesiones, debido a que la información que suministra el equipo técnico encargado de medir las cargas contaminantes, no fue suministrada oportunamente, igualmente se debe aclarar que esta facturación se realiza semestralmente, es decir que durante la vigencia 2013 se facturó el segundo periodo de 2012 y el primer periodo de 2013, solo que este último no se alcanzó a facturar oportunamente ni en su totalidad, por las razones antes expuestas."

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Del Dictamen a los estados financieros efectuado a 31 de diciembre de 2012 y que fueron examinados por otro Revisor Fiscal, se hace la siguiente actualización de los comentarios, así:

- "Se está cruzando diariamente los saldos de bancos, para que no se queden notas débitos y créditos sin registrar en libros, se cuenta con conciliaciones depuradas, la cuenta bancaria No 080-00870 de Davivienda queda pendiente por revisión, a la fecha esta conciliada pero no se ha terminado de hacer la depuración.

- La entidad tiene incluido en un plan de mejoramiento hacer las valorizaciones de los bienes inmuebles. Se debe contratar un evaluador que determine el valor real de los bienes inmuebles.

- Respecto a los Avances y Anticipos Registrados en la Contabilidad, a diciembre 2012 por valor $95.049.120.60 solo continúan registrados en la contabilidad a diciembre 2013 la suma de $20.828.730. Este saldo pendiente por amortizar, corresponde en su mayoría a obligaciones que ya se le profirieron resoluciones de incumplimiento."

Del informe de revisoría en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2013, se retoma lo siguiente:

"6. En la Propiedad planta y Equipo se cruzó la información entre los módulos de Contabilidad y Almacén, se estableció una diferencia de $357.664.801.28 respecto a los valores registrados como elementos Devolutivos y de Consumo, diferencia reflejada en

exceso en el módulo de Contabilidad y que se espera se subsane durante la vigencia 2014, dando cumplimiento a los suscrito en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría. A la fecha la entidad no ha valorado los bienes inmuebles, pero en la vigencia 2014 se va a contratar el estudio que permitirá la valoración de los mismos.

7. La Corporación Autónoma Regional del Quindío no está aplicando la normas actuales que establecen realizar las provisiones de obligaciones laborales cesantías, los intereses a las cesantías , la prima de vacaciones y prima de servicios por tratarse de una obligación laboral deben provisionarse mes a mes durante el respectivo período contable y reclasificarse al pasivo real cuando la circunstancia que determina la estimación se materializa, estableciendo la exactitud del valor de las obligaciones a cargo de la entidad. En todo caso, las provisiones efectuadas durante el año se deben consolidar de manera obligatoria al cierre del período contable, por ello se entablo comunicación con los proveedores del Software de Nomina, para que se genere una parametrización al interior del software que permita a través de interfaz el registro en el módulo de contabilidad.

8. El principal riesgo a que está expuesta la Corporación Autónoma Regional del Quindío son los procesos judiciales que están en marcha, a la fecha se tienen 93 procesos judiciales así: 9 procesos varios, 13 procesos de nulidad, 5 procesos penales, 43 acciones populares, 5 procesos de reposición y 18 tutelas. Se encontró que el proceso de APA Ingenieros SAS en contra de la Corporación en el año 2012 en la contabilidad estaba registrado en las cuentas de orden por valor de $6.678.000.000 y el valor real por el que está el proceso según el reporte de la oficina de Jurídica es ($6.000.678.000),

9. En mi opinión, excepto por lo mencionado en los numerales 6 y 7 respecto de la no aplicación de la provisión para prestaciones sociales y la valorización de los Bienes Inmuebles, la información financiera presentada en el Balance General a 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, de Cambios en el Patrimonio, por el año terminado en esa fecha, adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas contables definidas por la Contaduría General de la Nación."

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque la entidad cuenta en todos sus procesos con mapas de riesgos, se percibe dificultad en la identificación de los riesgos de índole contable en cada uno de ellos.

- Aunque la entidad realiza conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas, estos no son frecuentes.

- La entidad no realiza frecuentemente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería y demás áreas y/o procesos.

- La entidad aunque cuenta con un inventario de los bienes, no realiza tomas físicas frecuentemente para verificar su estado y como se encuentran registrados contablemente.

- La entidad aunque publica el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental trimestralmente, no cumple con la publicación mensual.

- La entidad no cuenta con una batería de indicadores financieros para el análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental.

- Aunque la entidad cuenta con políticas para informar sobre las transacciones, hechos y operaciones contables que deben realizar los procesos, estos no cumplen con la misma.

Recomendaciones.

- Fortalecer el conocimiento de los funcionarios del proceso financiero en materia de identificación y administración del riesgo en el proceso contable.

- Continuar con la actualización permanente y continuada de los responsables de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad.

- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la entidad en el papel que desempeñan dentro del sistema de control interno.

- Que el Comité de Sostenibilidad Financiera se siga reuniendo constantemente para revisar analizar, depurar y realizar las recomendaciones necesarias para los ajustes de los estados financieros de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.96 – Satisfactorio.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- "Los controles no son evaluados periódicamente por los responsables. La interacción entre los procesos, requiere fortalecimiento para lograr efectividad en la consecución de objetivos institucionales notorios.

- Debilidad en la Administración de los riesgos por parte de los líderes de los procesos que impide que se consolide como mecanismo de autocontrol.

- Deficiencias en cuanto al cálculo de los indicadores que permitan la medición de la gestión de manera ágil y oportuna; es necesario que los servidores de todos los niveles como líderes de los procesos se comprometan con la evaluación y con ello construir la cultura de control institucional.

- Es preciso revisarse el tema de la información institucional, ya que el proceso de suministro, consolidación y análisis debe ser más veraz, oportuno y fluido.

- Se sigue evidenciando que la disponibilidad de los equipos de cómputo es reducida, de acuerdo al número de personas que los requieren, además se presenta obsolescencia en parte de los existentes.

- Existe dificultad en el diseño de acciones correctivas que apunten a la eliminación de las causas reales, que permitan un verdadero mejoramiento definitivo de las debilidades institucionales.

- Existe poco compromiso por parte de los líderes de los procesos frente al seguimiento y monitoreo permanente que deben hacer éstos a las acciones plasmadas en los Planes de Mejoramiento (Institucional y por Procesos), con el fin de lograr la eficacia, eficiencia y el cierre de las acciones correctivas.

- Deficiencias en la implementación de planes de mejoramiento individual y el seguimiento que deben realizar los líderes de los procesos.

- Falta adopción e interiorización de la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación."

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**71,30%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones	

derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

130.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

El texto de las notas de carácter general a los estados financieros está incompleto, presenta párrafos recortados.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Nota 2.3 Deudores (cifras en miles de pesos): Depósitos entregados en Garantía. Corresponde a los depósitos que se derivan de procesos judiciales y representa el incremento reflejado en las cuentas por cobrar, debido al embargo efectuado por las Empresas Públicas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. - EMCALI E.I.C.E. E.S.P. por valor de $ 2,413.282 y por dos (2) jubilados que reclaman indexación de pensión de jubilación por $ 823.389. Esta cuenta refleja además otros procesos judiciales de cobro por concepto de cuotas partes pensionales, por valor de $10.756.447, embargo por impuesto predial del Municipio de Buenaventura por $3.800.000 y otros procesos $ 870.855.

Dado lo anterior y en la medida que se han recibido solicitudes de pago por concepto de cuotas partes pensionales realizadas por diferentes entidades del Estado se han remitido para pago al Ministerio de Hacienda y Crédito Público pero ante la renuencia de este Ministerio para atender el pago de estos dineros, y que la Corporación no podría hacerlo en razón a que el citado Decreto Ley 1275 de 1994 dejó a la CVC sin pasivo pensional, la Corporación adelanta un proceso por medio del cual se pretende, a partir de actuaciones y gestiones administrativas y jurídicas, definir la responsabilidad de la CVC, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del FOPEP, para gestionar el pago de las cuotas partes pensionales y cobros relacionados.

Al corte de diciembre 31 de 2013, las entidades que han embargado las cuentas bancarias de la Corporación por concepto de Cuotas Partes Pensionales son: Empresas Públicas Municipales de Cali por $ 5.340.516, Departamento del Valle por valor de $ 4.784,122, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por $ 580.514, Contraloría Departamental del Valle del Cauca por $47.125 y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por $ 4.170.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
6.248.342.030	3 Años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	602.763
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	315.598
580190	Otros Intereses	18.766
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.274.362
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	2.140.558
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(10.358.703)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.116.884

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Tal como se menciona en la Nota 2.16 a los estados contables, que trata sobre cuentas de orden acreedoras, a diciembre 31 de 2013, estas cuentas ascienden a $395.888 millones, y de éstas $385.436 millones corresponden a responsabilidades contingentes por procesos jurídicos en contra de la Corporación. Sobre estos procesos la CVC está adelantando las acciones jurídicas pertinentes. De acuerdo al estado en que se encuentran estos procesos jurídicos no es posible establecer aún el grado de responsabilidad de la Corporación y si finalmente estos afectarán de manera significativa los estados contables de la entidad.

-Tal como se menciona en la nota 2.5, a los estados contables que trata sobre inversiones patrimoniales en entidades no controladas, a la fecha de preparación de los estados contables de la Corporación, las empresas en donde la Corporación tiene inversiones, no han efectuado el cierre contable definitivo, motivo por el cual en los estados contables de la Corporación se ha reflejado una Valorización con base en información a noviembre 30 de 2013, no obstante lo anterior, la administración de la Corporación prevé que el valor intrínseco definitivo, no tendrá un cambio significativo respecto del valor informado preliminarmente".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Continuar con el óptimo funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.00 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- De acuerdo a los resultados de la autoevaluación de control realizada por los procesos, las políticas de Talento Humano, el plan de capacitación y ejecución deben de ser publicadas y socializadas.

- Revisado el Código de Ética por la Alta gerencia, se requiere de su socialización en los demás niveles de la Corporación.

- El procedimiento de inducción y reinducción tiene herramientas que deben ser evaluadas, la aplicación de éstas desarrollaría el talento humano en la entidad permitiendo identificar la comprensión de los temas expuestos en la inducción y reinducción; éstos registros deben ser conservados de acuerdo al procedimiento, con el objetivo de evaluar la coherencia entre el desempeño de las personas y la estrategia de la Corporación, al igual que la articulación con los demás procesos.

- La Corporación ha implementado acciones para prevenir o reducir el impacto de eventos que podrían poner en riesgo el cumplimiento de la misión, no obstante a lo anterior, los controles a los riesgos asociados a las actividades programadas en la planeación de los procesos deben ser fortalecidos a la par con la utilización

de los sistemas de información (diligenciamiento y análisis de los informes para toma de decisiones).

- La Planeación Operativa da lugar a garantizar la viabilidad de los Planes Estratégicos, lo que le ha permitido a la entidad garantizarle al recurso humano los recursos físicos como equipos de cómputo, sillas, GPS, mobiliario, entre otros, sin embargo, se encuentra la dificultad de suministrar elementos físicos suficientes que fortalezcan el ambiente de trabajo en algunas Direcciones Ambientales Regionales (DAR).

- Existe el normograma en cada proceso congruente con las especificaciones del MECI, se debe evaluar la actualización y la inclusión de actos administrativos específicos emitidos por la entidad al igual que la publicación en la intranet.

- El proceso de Medición y Seguimiento de la satisfacción del usuario ha presentado acciones de mejora, no obstante el sistema de información utilizado continúa con dificultades para la generación de informes que permitan la toma de decisiones.

- Se identifica la apropiación de las tablas de retención, sin embargo debe fortalecer la conservación, clasificación y custodia de los registros para facilitar la agilidad de la consulta.

- Los conceptos de acciones correctivas, acciones preventivas y oportunidades de mejora, deben fortalecerse en todos los niveles jerárquicos, dado que se han presentado retrasos en la formulación de las acciones, dificultando la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad.

- La Corporación cuenta con un software en el que se puede diligenciar la información de los sistemas integrados de gestión – GTC; se tiene planeado que los procesos lo utilicen en la vigencia 2014 con la implementación del proceso de modernización institucional.

Recomendaciones.

- Verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, fortaleciendo los indicadores para medir el cumplimiento de metas y resultados.

- Fortalecer los aspectos tecnológicos y la sensibilización de la comunidad CEVECINA frente a la utilización de éstos.

- Fortalecer la cultura del autocontrol en toda la Corporación, a través del desarrollo del talento humano para lograr un mejoramiento continuo.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**66,40%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

131.- UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- DN4.2. No se logró obtener la información acerca de la vida útil de la patente, proceso para fabricar materiales de construcción a partir de residuos celulósicos para definir su amortización.

- DN4.2. No se cuenta con un software integrado entre recursos humanos y contabilidad.

- DN4.2. No existe un software de contratos que permita parametrizar las adquisiciones con almacén y contabilidad.

- DN4.2. En la estructura orgánica de la Universidad, las dependencias que manejan almacén e inventarios no están adscritas a la sección de contabilidad lo que dificulta el seguimiento a los procesos de ingreso y salida de bienes.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
491.486,00	?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
323790	Otros	2.995.082
442890	Otras Transferencias	17.129.297
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	5.755.888
581090	Otros Gastos Extraordinarios	3.072.650

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

- La entidad no diligenció el formato de acuerdo al requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuenta. La entidad envía un reporte de demandas judiciales en contra de la universidad por valor de $2.170.390.140 pesos.

Al comparar esta información con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor $ 1.033 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas presenta saldo por valor de $2.151.356 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $ 18.000 miles.

Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en la información?.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Para la vigencia 2013 consolidar la actualización y de acuerdo a las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad la herramienta fundamental y estratégica con que cuenta el área de contabilidad como son las políticas y prácticas contables, y así dar continuidad a la adecuada calificación que ha obtenido el Sistema de Control Interno Contable.

- Se recomienda realizar una revisión completa de los bienes muebles de la Universidad, con el fin de actualizar la información sobre los mismos.

- La Universidad, debe continuar con el proyecto de desarrollo del software que integre la nómina con contabilidad y así contar con una base de terceros verás y confiable del personal contratado por la Universidad en sus diferentes esquemas.

- Continuar ejerciendo el control y autocontrol que se ha venido realizando al cumplimiento de las acciones de mejora, ya que esto permite eficiencia en el flujo de la información y posterior elaboración de los estados financieros.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.89 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La Universidad adolece de una estructura orgánica que incorpore en la planta efectivamente una población muy significativa de docentes y administrativos transitorios que, dadas las limitaciones determinadas por la congelación de la planta, hace que no se pueda contra efectivamente con un plan integral de incentivos, ya que la fuente fundamental que lo constituiría que es la estabilidad y la nivelación salarial no ha sido posible establecerla, con los impactos negativos en el clima y el ambiente laboral.

- Aunque desde la administración de la entidad se han hecho esfuerzos significativos para acometer esa deficiencia, lo cierto es que no se logra aún acceder a un nivel de desarrollo organizacional que garantice efectivamente el bienestar y la armonización con el positivo logro de los objetivos institucionales.

- Siendo una realidad la dinámica de mejoramiento continuo de la entidad hacia niveles superiores de calidad en el cumplimiento de la misión, existen deficiencias como la adecuación y fortalecimiento del mapa de procesos acorde con la importancia de la estructura misional de la organización centrada en la docencia, la investigación y la extensión, así como componentes organizacionales en lo referente a la formalización y seguimiento a la

contratación y a muy diversos aspectos que tienen que ver con el fortalecimiento de la estructura jurídica de seguimiento a los procesos, incluyendo el registro y seguimiento a derechos de petición y elementos de organización que deben armonizarse con los niveles de calidad logrados en la organización en general.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**83,60%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

132.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RIONEGRO Y NARE - CORNARE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$710.439	Cartera superior a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	55.767
480890	Otros Ingresos Ordinarios	294.635

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Otros Deudores – Cuenta 147090: El valor de los parafiscales corresponde a un doble cálculo efectuado por el sistema en el mes de diciembre de 2009, el cual el I.C.B.F. no ha reintegrado a la fecha. En el mes de diciembre nos notificaron por correo que ya estaba el borrador de la resolución para su devolución.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Identificación.

- Realizar una adecuada gestión administrativa para el cobro de deudas antiguas registradas en contabilidad, para proceder con el proceso de recuperación y/o depuración.

- Dificultad para identificar el detalle que generó el movimiento bancario por la presentación global de las partidas conciliatorias.

- Fortalecer la elaboración en el informe de ejecución del presupuesto de inversión con los valores comprometidos y los valores girados para facilitar la presentación de la rendición de las cuentas a la Contraloría General de la República, demás entes de control y los informes para la Dirección General.

Clasificación:

- Dar cumplimiento a directrices administrativas impartidas mediante oficio 130-0167 del 15 de febrero de 2013, respecto de mejorar la captura de datos de usuarios, dirección, teléfono, e-mail, valores reales, y otros, requeridos para adelantar procesos de Autoridad Ambiental, Gestión de la Información y cumplir con requerimientos de los entes de control; además de facilitar la ubicación de usuarios para la gestión de cobro o impulsar procesos administrativos sancionatorios.

Registro y Ajustes:

- Solicitar en el servicio de mantenimiento del Sistema NOVASOFT los ajustes necesarios para la generación de archivos y reportes de información exógena;

así mismo, los ajustes para garantizar el cálculo correcto de la retención en la fuente por salarios.

- Revisar y ajustar el formato F-GT-15 Cuenta de Cobro y Certificación, soportes del pago de contratos de prestación de servicios; teniendo en cuenta declaratoria de inexequibilidad del Decreto 129 de 2010 a través de la Sentencia C-252-10.

- Fortalecer la labor de supervisión financiera de los convenios y contratos a fin de cumplir con la ejecución del presupuesto acorde con el cronograma del proyecto.

Recomendaciones.

- Establecer un esquema apropiado de segregación de funciones, específicamente en las actividades relacionadas con compras y almacén, a fin de que los controles existentes sean aplicados apropiadamente.

- Ajustar los formatos (certificaciones), establecidos para acceder a los beneficios de disminución de la base de retención, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 4 del Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013 y el Artículo 1 del Decreto 1070 de 2013.

- Se requiere en las notas a los estados financieros de carácter específico, además de detallar las cuentas, presentar información cuantitativa y cualitativa de los hechos relevantes que tengan incidencia sobre los estados financieros de Cornare.

- Solicitar en el servicio de mantenimiento del Sistema NOVASOFT los ajustes necesarios para la generación de archivos y reportes de información exógena; así mismo, los ajustes para garantizar el cálculo de la retención en la fuente por salarios.

- Revisar y ajustar el formato F-GF-15 Cuenta de Cobro y Certificación, soportes del pago de contratos de prestación de servicios; teniendo en cuenta declaratoria de inexequibilidad del Decreto 129 de 2010 a través de la Sentencia C-252-10.

- Fortalecer las audiencias públicas del presupuesto con la presentación de información relevante de los estados financieros.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,8 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Sobrecarga laboral en servidores públicos en quienes se delegan responsabilidades de supervisión de convenios, dificulta el desempeño eficaz de las actividades asociadas a este proceso.

- Personal insuficiente en la oficina de sistemas para atender el incremento de la demanda de servicios, generado por la ampliación de la planta de cargos, la incorporación de plataformas tecnológicas nuevas; así como el incremento de responsabilidades en atención de obligación normativa.

- La estrategia Gestión y Sucesión del Conocimiento en la Corporación (Estrategia Tutor-Aprendiz), no cuenta con planes de soporte, acceso, transferencia y disposición de la información, para mitigar riesgos por pérdida del conocimiento institucional.

- Formación insuficiente de los supervisores en técnicas de auditorías, conlleva a que la labor de supervisión se haga sin la observancia de una metodología que garantice la verificación de las diferentes obligaciones contractuales, además del debido soporte documental para verificar el nivel de cumplimiento del objeto, obligaciones y actividades pactadas por las partes en los convenios y contratos.

- Diversidad de sistemas de información con multiplicidad de formatos que los entes sujetos de control deben diligenciar, lo que provoca un desgaste de recursos en las entidades por la duplicidad de requerimientos y procesamiento de información poco estratégica.

- Deficiencias en algunas herramientas de gestión pública, conduce a que la administración pública sea más permeable a la corrupción y la prevención; y que los procesos de investigación y sanción por este fenómeno sean menos efectivos.

- Se requiere a nivel institucional fortalecer la cultura de análisis de datos, para que los informes presentados no se limiten solo a listar tareas cumplidas en un período de tiempo, sino que incorporen valor para la toma de decisiones oportunas, que contribuyan al logro de la misión institucional; además de facilitar la rendición de cuentas a los entes de control y demás partes interesadas.

- La plataforma tecnológica existente no ofrece soluciones integrales en gestión de personal, planes y programas estratégicos, planes de mejoramiento, gestión por procesos, gestión contractual, requisitos legales, gestión del riesgo e indicadores; para una mejor administración de los Sistemas de Control y de Gestión, conforme con los requisitos de entrada y salida de información frente a las diferentes normas que lo soportan.

- Se requiere en las notas a los Estados Financieros de carácter específico, además de detallar las cuentas, presentar información cuantitativa y cualitativa

de los hechos relevantes que tengan incidencia sobre los Estados Financieros de CORNARE.

- En la contratación se evidenciaron insuficiencias de control y supervisión de los contratos, relacionadas con informes, manejo documental, establecimiento de pólizas y anticipos.

- Concentración en un servidor público de funciones relacionadas con el proceso de compras y almacén; actividades que deberían encontrarse asignadas a usuarios distintos, como acciones de control para minimizar impactos por riesgos asociados al fraude o la corrupción.

- Los procesos institucionales no cuentan con indicadores de medición de impacto suficientes; que contribuyan a realizar el análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

- Inaplicación del autocontrol en el desarrollo de actividades identificadas en la deficiencia o falta del diligenciamiento de registros, inoportunidad para el reporte de información, el aseguramiento de calidad de la información, seguimiento de compromisos y actividades, entre otros.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**93,00%**	**Avanzado**

FASE	**VALOR**
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

133.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	**Apropiación Definitiva (1)**	**Ejecución Compromisos (2)**	**Valor (1 – 2)**
Funcionamiento	3.850.168	3.243.778	606.390
Inversión	10.371.019	7.377.997	2.993.022
TOTAL	**14.221.187**	**10.621.775**	**3.599.412**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	**PRESUPUESTO**		**VARIACIÓN**	
	DEFINITIVO	**EJECUTADO**	**SALDO NO EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013**
Funcionamiento	3.850.168	3.243.778	606.390	84,25
Inversión	10.371.019	7.377.997	2.993.022	71,14
TOTALES	**14.221.187**	**10.621.775**	**3.599.412**	**74,69**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**2.004.333**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**173.524**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.177.857**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	**REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12**	**REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13**	**% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13**
Reservas Presupuestales	907.831	897.149	99%
Cuentas por Pagar	224.977	223.135	99%
TOTAL	**1.132.808**	**1.120.284**	**99%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) **REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012**	**(2)** **REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013**	**(3) = (1) – (2)** **DEUDA FLOTANTE**
1.132.808	**1.120.284**	**12.524**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-El cuadro saldos y movimientos y el informe de operaciones recíprocas presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	**Saldo en el Balance General**	**Saldo en las notas específicas a los estados financieros**
Activo	15.861.092	15.975.612

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	**EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO**
1.118.800	+360

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	**NOMBRE CUENTA**	**SALDO**

290590	Otros recaudos a favor de terceros	4.379

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**Manejo de documentos y soportes contables.** Los soportes documentales que vienen de otras áreas son registrados y devueltos en original; la contabilidad no archiva ni originales ni copias, por disposición de austeridad en el gasto de papelería y otros consumibles. Y los documentos soporte que efectúa el área de contabilidad tales como depreciaciones, amortizaciones, ajustes y reclasificaciones son archivados en original en el área de contabilidad.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La alta rotación de los contratistas afecta el normal andamiaje del Sistema Integrado de Gestión, en algunos procesos de la entidad.

- En la entidad no se ha implementado el Plan de Mejoramiento Individual.

- Se evidencia que muchas de las actividades que vienen desarrollando en algunos de los procesos, no están acorde a las fijadas en los procedimientos documentados.

Recomendaciones.

- Emprender las acciones trazadas por el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, y las acciones trazadas por la Contaduría a fin de culminar en un 100% la actualización y mejora del Control Interno Contable, para ello a partir del diagnóstico se deberá plantear un plan de trabajo liderado por el área contable que permita que durante el 2014 se culmine el proceso.

- Tomar provecho de la capacidad instalada que tiene la administración con su personal para emprender la mejora del Control Interno Contable.

- Finalizar el proceso de implementación del software Novasoft acorde a las necesidades de la Corporación.

- Realizar la publicación periódica mensual de los Estados Contables.

- Realizar la preparación periódica de los indicadores financieros de la información contable y su análisis por la administración.

- Realizar las conciliaciones respectivas entre contabilidad y tesorería, contabilidad y almacén, contabilidad y cobros coactivos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.66 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- La alta rotación de los contratistas afecta el normal andamiaje del Sistema Integrado de Gestión en algunos procesos de la entidad.

- En la entidad no se ha implementado el Plan de Mejoramiento Individual.

- Se evidencia que muchas de las actividades que vienen desarrollando en algunos de los procesos no están acorde a las fijadas en los procedimientos documentados.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**88,20%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

134.- FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.342.000	1.108.876	2.233.124
Inversión	408.265.000	332.431.414	75.833.586
TOTAL	**411.607.000**	**333.540.290**	**78.066.710**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	3.342.000	1.108.876	2.233.124	33.18%
Inversión	408.265.000	332.431.414	75.833.586	81.43%
TOTALES	**411.607.000**	**333.540.290**	**78.066.710**	**81.03%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**142.494.551**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**23.769**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**142.518.320**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales*	402.715.921	133.989.397	33.27%
Cuentas por Pagar	3.992.391	3.992.391	100.00%
TOTAL	**406.708.312**	**137.981.788**	**33.93%**

NOTA (*): El rezago presupuestal constituido suma $ 406.708.312 miles de los cuales se ejecutaron $ 137.981.788 miles, y se cancelaron en la vigencia 2013 $ 6.447.733 miles, resultando un valor neto de rezago no ejecutado de $ 262.278.791 miles.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
400.260.579*	**137.981.788**	**262.278.791**

NOTA (*): Este valor se disminuyó en $6.447.733 (cifra en miles de pesos), correspondiente a las reservas presupuestales constituidas en el año 2012 que fueron canceladas durante la vigencia 2013.

Se entiende por cancelación los valores anulados de las reservas presupuestales constituidas.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF presentó las siguientes deficiencias:

1. Asientos Manuales: Es necesario efectuar asientos manuales para el registro de operaciones que no están en línea en SIIF, como son:

   - Provisiones
   - Depreciaciones
   - Movimientos del portafolio del FNR-L de los recursos administrados

2. Integralidad del Sistema a Nivel Contable: El SIIF no cuenta con el módulo de activos fijos, diferidos, recaudo e inversión de los recursos administrados constituidos en pagarés, lo que conlleva a incorporar la información mensual con asientos manuales en el aplicativo SIIF.

3. El SIIF Nación clasifica el saldo de las subcuentas contables en corrientes y para efectos de la elaboración y presentación de los reportes de SALDOS Y MOVIMIENTOS y OPERACIONES RECÍPROCAS en el CHIP, los saldos de las subcuentas de ingresos, egresos y cuentas de orden deben reclasificarse manualmente en No Corriente.

4. Inconvenientes con la disponibilidad de los reportes del SIIF Nación, tales como: Limitación para la generación de reportes a un horario establecido, inexistencia del reporte, o demoras excesivas en su generación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.171.285.372 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.171.288.504 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.171.559.319 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros.
Patrimonio	1.273.323.469	2.444.608.841

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	OTROS DEUDORES	374.680.888
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	75.407.970
481090	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	188
572290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.289.763.873

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Cuenta 142503 – Depósitos Judiciales**: Representa recursos embargados que ingresaron a la cuenta del Banco Agrario 3023-0000041-1 oficio 20136830012761 por valor de $1.130 miles.

- Manejo de Documentos y Soportes Contables: Es necesario efectuar alto volumen de asientos manuales, para registro de operaciones que no están debidamente automatizadas en SIIF, como son: depreciaciones, provisiones, saldos a favor de los entes territoriales, litigios a favor y en contra de la entidad, cancelación de deducciones.

- Estructura del Área Financiera: Por falta de soporte oportuno, no se aplica el sistema de causación de los ingresos de las regalías indirectas y directas; se registra una vez llega copia de la consignación de los entes territoriales, la cual representa el 5% del total de los ingresos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se han identificado casos de clasificación inadecuada para el registro de cuotas de administración y arrendamiento que pueden afectar la calidad de la información para análisis comparativos del gasto.
- Los indicadores actuales no contribuyen al análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- En los documentos fuente de las transacciones, hechos u operaciones de la entidad, sus descripciones no mencionan con claridad el objeto del registro, lo cual afecta el cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública

Recomendaciones.

- Dar cumplimiento al manual de procedimientos de contabilidad pública y al principio de causación enunciado en el Régimen de Contabilidad Pública, de tal manera que los hechos económicos queden contabilizados de acuerdo con la descripción de las cuentas.
- Evaluar la pertinencia de indicadores que permitan contar con análisis y la interpretación de la realidad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la entidad con base en la información financiera.
- Se debe registrar en los documentos fuente de las transacciones, hechos u operaciones de la entidad, los conceptos de manera concreta y consistente con la información a registrar.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.71 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- Respecto al componente "Ambiente de Control", se identificaron situaciones relacionadas con el elemento "Desarrollo del Talento Humano" en aspectos como manual de re-inducción y seguimiento a acuerdos de gestión, las cuales son susceptibles de mejora.
- Frente al componente "Administración de Riesgos", se evidenció la necesidad de fortalecer el seguimiento a la efectividad de las herramientas de control y la definición de la política de administración de riesgos.

Subsistema de Control de Gestión.

- En el marco del componente "Actividades de Control", se evidenciaron algunas situaciones susceptibles de mejora en la formulación y seguimiento a la planeación institucional, relacionadas con la aplicación de su metodología.
- Frente al componente "Comunicación Pública", se observó la necesidad de mejorar la oportunidad en la actualización de la información publicada en la página web.

Recomendaciones.

- Para el componente "Ambiente de Control" se sugiere adelantar las acciones correctivas pertinentes encaminadas a identificar las causas que dieron origen a las debilidades detectadas en el elemento "Desarrollo del Talento Humano".
- En cuanto al componente "Administración de Riesgos" se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento a las herramientas de control y tener en cuenta las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la definición de las políticas de administración de riesgos.
- Para el componente "Actividades de Control", se sugiere adelantar las acciones encaminadas al mejoramiento de la aplicación de la metodología de formulación y seguimiento a la planeación institucional.
- En el marco del componente "Comunicación Publica" se recomienda implementar un mecanismo que permita controlar que la información publicada en la intranet y en la página web del departamento se encuentra actualizada y disponible para los diferentes grupos de interés que la requieran.

135.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	19.228.895.898	15.670.588.148	3.558.307.750
Inversión	10.752.289.241	10.448.717.870	303.571.371
TOTAL	**29.981.185.139**	**26.119.306.018**	**3.861.879.121**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	19.228.895.898	15.670.588.148	3.558.307.750	81,49%
Inversión	10.752.289.241	10.448.717.870	303.571.371	97,18%
TOTALES	**29.981.185.139**	**26.119.306.018**	**3.861.879.121**	**87,12%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**4.817.125.342**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**4.817.125.342**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

	a 31-12-12	A 31-12-13	a 31-12-13
Reservas Presupuestales	4.764.499.414	4.633.371.929	97,25%
TOTAL	**4.764.499.414**	**4.633.371.929**	**97,25%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.764.499.414	**4.633.371.929**	**131.127.489**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $2.000.605 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.898.028 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $5.628.148 miles.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142590	Otros depósitos entregados	84.630
148090	Otros deudores	(160.291)
243690	Otras retenciones por demanda laborales	190.003
819090	Otros derechos contingentes	1.014.306
839090	Otras cuentas deudoras de control	1.858.374
890590	Otros derechos contingentes	(4.933.443)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(1.868.595)

939090	Otras cuentas acreedoras de control	446.894
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(446.894)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

Revisando la Gaceta No. 918 del 14 de Noviembre de 2013 en la página N° 304, encontramos que a 31 de diciembre de 2012 presentan los mismos valores en las cuentas 148090, 819090, 890590, 939090 y 991590.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	575.446
193000	Bienes recibidos en dación de pago	181.758

NOTA: Revisando la gaceta No. 918 del 14 de Noviembre de 2013 en la página N° 304, encontramos que a 31 de diciembre de 2012, la cuenta 193000 bienes recibidos en dación de pago, presenta el mismo valor por $181.758 miles.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
14.765.386	7.097.254	0	47

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el catálogo de cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $7.641.409 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el catálogo general de cuentas y lo consignado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?

-Cuenta 1420 Avances y anticipos entregados. Esta subcuenta reporta saldo por valor total de $1.585 millones, de los cuales, un 15% presentan vencimientos superiores a los cinco años, algunos de los cuales se encuentran en trámites judiciales por demandas interpuestas por la CRC, en contra de los contratistas por incumplimiento al buen manejo de anticipos de suministros, prestación de servicios, obra pública y otros.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Manejo de documentos y soportes contables. A la fecha de expedición de los Estados Financieros y Contables, se presentaron deficiencias en la entrega de la información de base contable que deben reportar algunos procesos.

-El modelo de operación por procesos se encuentra en la etapa de implementación dentro del Sistema Integrado de Gestión, con lo cual se espera que queden definidos los flujos de información entre procesos con el fin de ajustar y mejorar la calidad y oportunidad de la información de base contable.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"**1. La cuenta 1202 ADMINISTRACION INVERSIONES LIQUIDEZ RENTA VARIABLE** presenta $50.6 millones de pesos por concepto de convenio sin liquidar desde el año 1995.

2. **En la Cuenta 1420 DEUDORES VARIOS – AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.** El Balance aún presenta un valor de $59.7 millones de pesos, pendientes de legalizar por Avances y anticipos entregados que datan desde el año 1996 y con las acciones jurídicas realizadas a la fecha, no se han obtenido resultados que generen un soporte para hacer efectivo el cobro, o en su defecto castigar contablemente estas cifras, que afectan los Estados Financieros de la Corporación sin un efecto real. En el mes de julio de 2013 mediante Resolución # 386, se castigaron valores de este rubro equivalente al 33% del total a depurar.

3. **La cuenta 1605 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – TERRENOS.** Registra $141.3 millones en propiedades que figuran a nombre de la Corporación desde el año 1985 sin que la Corporación tenga la posesión material de esos bienes. Esta cuenta en el año 2013 se disminuyó en $4.9 millones de pesos correspondientes a 8 predios que fueron legalizados de los 290 que están por legalizar y depurar; esto equivale solo al 3.3% del valor total que debe ser depurado.

4. **La Cuenta 1920 BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO.** Registra $276.6 millones en Bienes muebles entregado en comodato que datan desde el año 1997 los cuales registran contratos vencidos y la Corporación no tiene actas de liquidación final."

- "…la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente, quedando pendiente por realizar ajustes que los lleve a cumplir totalmente con la normatividad archivística. Se observaron medidas medianamente adecuadas del Sistema de Control Interno y de conservación y custodia de los bienes de la C.R.C., se observa falta de seguimiento a cada uno de los procesos que integran las áreas que componen la Corporación. La ejecución presupuestal en cuanto a inversión estuvo relativamente baja durante todo el período, comparada con años anteriores; finalizando el año se adquirieron compromisos que incrementan el porcentaje de ejecución de acuerdo a la forma en que es evaluada la Corporación, pero que realmente lo comprometido no es lo verdaderamente ejecutado. Una vez más la meta de lograr la certificación de calidad propuesta para el mes de noviembre del 2013 no fue cumplida y se aplazó para el 2014."

"RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL DICTAMEN.

-La cuenta PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO – TERRENOS. Con relación a esta cuenta que debe ser depurada; en el año anterior se recomendó aceptar la propuesta de la Oficina Jurídica para que esta tarea la realizara un equipo de profesionales especializados en el tema, que generaran mejores resultados por lo dispendioso que es legalizar estos predios, pero esto no fue posible y contrataron a un solo abogado que muestra un avance del 3,3% que sigue siendo mínimo para todos los predios que deben ser legalizados. Obviamente esta responsabilidad de lograr esta meta sigue siendo de la administración y las acciones deber ser con mayor grado de efectividad para que el avance sea más visible.

-Es de vital importancia que la planeación, el seguimiento y el control que debe existir en cada uno de los procesos adquiera para el 2014 una notable mejoría y para lograrlo es necesario que se apoyen en herramientas tan esenciales como son las normas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, los cuales están en mora de ser implementados en un 100%."

NOTA: Revisando la Gaceta No. 918 del 14 de Noviembre de 2013 en la página N° 304, encontramos que a 31 de diciembre de 2012, la Corporación presenta la misma anotación del numeral 1 arriba descrito, respecto del Informe del Revisor Fiscal.

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se carece de un procedimiento técnico que permita valorar los pasivos contingentes por actividad litigiosa, generando incertidumbre en las cifras reflejadas en los estados financieros.

- Durante la vigencia, no se logró realizar acciones concretas que permitieran legalizar la construcción del CAM V etapa, la cual se sigue contabilizando como obras y mejoras en propiedad ajena.

- Existen registrados en Almacén, Bienes entregados en comodato, cuya fecha de vencimiento expiró sin que se hayan recuperado los bienes, generando incertidumbre en la información financiera.

- No obstante los avances logrados por el Comité de Sostenibilidad Financiera, se debe continuar adelantando acciones concretas para lograr depurar los Estados Financieros las cuentas de: inversiones, avances y anticipos, préstamos concedidos y terrenos.

- Pese a que mediante contrato 394 del 27/12/2012, se contrató la actualización absoluta del Sistema Financiero y brindar soporte técnico del sistema de información administrativo y financiero PCT ENTERPRICE, se presentan errores en facturación y almacén.
- Durante la vigencia 2013, no se contó con un manual de programación presupuestal, que se atempere a la normatividad vigente relacionada.

- Debido a que durante la vigencia, no se logró consolidar y aplicar el código de barras para la facturación, se presentaron consignaciones sin identificar.

Recomendaciones.

- Establecer un procedimiento de reconocido valor técnico, para valorar los pasivos contingentes por actividad litigiosa.

- El Comité de Sostenibilidad Financiera, debe continuar realizando acciones, que permitan depurar los Estados Financieros, para que se revele la situación económica real de la Corporación.

- Adoptar oficialmente el manual de programación presupuestal y el manual de política contable.

- Aprovechando el contrato con PCT, lograr que el programa financiero funcione correctamente en todos los módulos, así mismo lograr establecer el código de barras para la facturación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: La entidad no informó la calificación del sistema.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Al programa de inducción le falta incluir las funciones de la entidad, los objetivos estratégicos e institucionales y aspectos relacionados con la cultura de la entidad.

- El programa de re-inducción se debe revisar, actualizar y divulgar, acorde a las novedades o cambios organizacionales y normativos surgidos.

- Es necesario fortalecer el compromiso de la Alta Dirección frente a: Divulgación de los principios y valores éticos, el aseguramiento de canales adecuados de comunicación, seguimiento a las políticas del Sistema Integrado de Gestión y al fortalecimiento en la implementación del mismo.

- A partir del seguimiento a los acuerdos de gestión, suscritos por los directivos y planes de acción de las dependencias, se deben generar acciones correctivas, preventivas o de mejora.

- Con el fin de evaluar la percepción externa de la gestión corporativa, las necesidades y prioridades en la prestación de servicios y medir la satisfacción y opinión del cliente, se debe mejorar los mecanismos de recolección de información.

- Para fortalecer la comunicación informativa a través de la página Web corporativa, es necesario divulgar: Los procesos de vinculación abiertos, últimas versiones de los formularios oficiales y los requerimientos actuales para la realización de trámites.

- Referente a los medios de comunicación es preciso realizar mantenimiento a los canales de comunicación, así como verificar su funcionalidad y efectividad.

- A muy pocos procesos se le determinaron e implementaron acciones preventivas; así mismo no se ha medido la eficacia de la acción.

- Para la vigencia 2013, no se contó con el Manual de Operaciones.

- No se establecieron planes de acción individuales, como resultado de las evaluaciones del desempeño de los funcionarios.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	61,25%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

136.- E.S.P XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $ 732 millones.

A 31 de diciembre de 2013, presenta variación patrimonial negativa por valor de $ 1.280 millones

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del Activo reflejado en el Balance General con lo reportado en las notas específicas a los Estados Financieros encontramos diferencias así:

Millones Miles de pesos

cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Activo	254.118	284.320.940

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR		TOTAL DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		INTERES DE MORA		PROVISIÓN	
147509	387,563	147509	387,563	MENOS DE 180	3,875	MENOS DE 180	275	-	387,563
147590	29,423	147590	29,423	180 A 360	635	180 A 360	21,627	-	29,423
				MAS DE 360	210,378	MAS DE 360	180,195		
140605	6,000,000								

140729	7,797,577				
140790	929,251				
142201	836,360				
142202	3,575,367				
142211	113,219				
142212	380,790				
142250	1,064				
147012	5,836,142				
147083	2,217				
147090	699,287				

* Cifras en Miles de pesos

Con respecto a las deudas por del Mercado de Energía Mayorista, por concepto de los servicios del Centro Nacional de Despacho – CND -, Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC - y el Liquidador y Administrador de Cuentas – LAC - prestados por XM S.A. E.S.P., estas son respaldadas en primera instancia por garantías financieras y posteriormente, en caso de continuar la mora, se inician los procedimientos de limitación del suministro y si es del caso, del retiro del agente del Mercado de Energía Mayorista, establecidos en el Reglamento de Operación expedido por la CREG.

Actualmente, las empresas deudoras se encuentran retiradas del Mercado de Energía Mayorista, con base en lo estipulado por las Resoluciones CREG 047 y 146 de 2010 y no representan demanda en el Sector Eléctrico Colombiano.

En cumplimiento del procedimiento dispuesto en el Artículo 21 del Anexo de la Resolución CREG 019 de 2006, XM S.A. E.S.P., en su calidad de Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales –ASIC- y Liquidador y Administrador de Cuentas –LAC-, procedió a diligenciar y endosar los pagarés entregados por las empresas deudoras, con el valor correspondiente a las deudas insolutas a favor de los agentes del mercado para adelantar las acciones de cobro jurídico con el fin de hacer exigible el pago de las obligaciones a cargo de las empresas deudoras.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Servicios	929.252
147090	Otros Deudores	699.286
147590	Otros Deudores	29.423
148090	Otros Deudores	(29.423)
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	399.369
191090	Otros Cargos Diferidos	422.588
242590	Otros Acreedores	41.361
279090	Otras Provisiones Diversas	3.519.172
510290	Otras Contribuciones Imputadas	682.884

510390	Otras Contribuciones Efectivas	401.540
581090	Otros Gastos Extraordinarios	137
639090	Otros Servicios	57.269.559
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	71.191.523
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(71.191.523)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	660.288.536
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(660.288.536)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
236.804.885 (Cuantía inicial del proceso)	0	0	1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $102.969.473 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente estas diferencia, entre lo reportado en el Balance General y en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los aspectos de mejora identificados están relacionados principalmente con la actualización del flujograma y los procedimientos aplicables al proceso contable; La continuación de actividades de fortalecimiento para la descripción de las transacciones en el sistema de información; y la integración en las Autoevaluaciones del Control Interno Contable, de la revisión del diseño y operación de los controles para el proceso.

Recomendaciones.

- Las recomendaciones están orientadas a: Programar y ejecutar actividades de capacitación y/o sensibilización a las personas de las diferentes áreas, con el fin de que se logre la descripción completa y clara de los hechos o transacciones al ingresarlos en el sistema de información.

- Continuar con la actualización del Documento Técnico del proceso contable, proporcionándole una estructura que facilite en entendimiento y uso del mismo por los usuarios de todos los procesos que intervienen en la generación de información contable.

- Iniciar la actualización del flujograma del proceso, dados los cambios a nivel organizacional sucedidos en la compañía a finales del año 2013, que afectan al proceso contable.
- Incorporar en la autoevaluación del Control Interno Contable, y la revisión del diseño y operación de los controles definidos en el proceso.

- Revisar el perfil y atribuciones que el personal del área contable tiene en el sistema de información, con el fin de garantizar la segregación en las funciones de elaboración, revisión y aprobación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.87 Adecuado.

137.- SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA – ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 12-10-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

Las notas de carácter general presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	41
279090	Otras Provisiones Diversas	90
580190	Otros Intereses	6
580890	Otros Gastos Ordinarios	2

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El bajo presupuesto de la entidad y su destinación específica para funcionamiento, no permite la implementación de una estructura acorde con los estándares de las entidades.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.59 – Adecuado.

138.- INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.000.192	9.349.890	650.302
Inversión	6.085.000	6.048.687	36.313
TOTAL	**16.085.192**	**15.398.577**	**686.615**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

	PRESUPUESTO	VARIACIÓN

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	10.000.192	9.349.890	650.302	93%
Inversión	6.085.000	6.048.687	36.313	99%
TOTALES	**16.085.192**	**15.398.577**	**686.615**	**96%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**209.753**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**698.363**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**908.115**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Cuentas por Pagar	324.980,21	324.803,21	99,9%
TOTAL	**324.980,21**	**324.803,21**	**99,9%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
324.980,21	**324.803,21**	**177,00**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-NOTA 3 – DEUDORES. Comprende el valor de anticipos y el encargo fiduciario que a 31 de diciembre de 2013 no fueron legalizados ni liquidados, y su saldo es de $962.264 miles, representa el 4% del total del activo.

-La entidad no envió catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2013 con sus respectivos saldos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El desarrollo del proceso contable se afecta en la medida que se obtiene información de Excel para la elaboración de la nómina, el proceso de depreciaciones y amortizaciones; en general el manejo y control de la propiedad, planta y equipo.

Para solucionar esta limitación se adquirió el software de nómina, inventarios, propiedad planta y equipo, que será implementado en el primer trimestre del 2014.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se han adquirido herramientas para el procesamiento de información, pero se siguen realizando algunas operaciones en forma manual y/o a través de hojas de Excel lo que puede generar errores u omisiones que afectan la calidad y precisión de la información de carácter financiero.

- El Instituto no cuenta con un sistema de información integrado, solamente se cuentan con los módulos del SIIF, siendo este un sistema que presenta restricciones y debilidades, por cuanto no se procesa allí la totalidad de la información, en especial la información de inventarios.

- La cultura de autocontrol es susceptible de mejora por parte de los ejecutores directos de las diferentes etapas de los procesos reflejadas en el proceso contable.

- La primera evaluación del control interno contable se realizó con base en la autoevaluación realizada por la contadora de la entidad en febrero de 2013.

Recomendaciones.

- Establecer de manera puntual políticas, lineamientos y prácticas contables – financieros que facilite y/o permitan a los usuarios identificar los documentos fuente de transacciones, hechos y operaciones realizadas por el Instituto, por ejemplo métodos de depreciación aplicados, vida útil, períodos de amortización, métodos de provisión, fechas de cierre, fechas para publicación de estados financieros, etc.

- Observar e implementar acciones conducentes al mejoramiento continuo y la mitigación de riesgos inherentes al proceso contable.

- Apoyar y en general promover la cultura de autocontrol.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.39 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se expidió la Resolución 237 de 2013 por la cual se actualiza el manual de funciones del Instituto Nacional de Metrología, el cual fue notificado en octubre en la página web cuando su fecha de expedición fue del 5 de julio de 2013.
- En términos generales se evidencian debilidades en la comunicación interna de algunas áreas con la Dirección General.
- Tras cambio de Director General el 11 de noviembre de 2013 se ha evidenciado que los niveles de autoridad y comunicación se han debilitado, debido a que no se respetan los niveles jerárquicos por parte de Secretaría General hacia la Dirección General.
- La comunicación no facilita la toma de decisiones, pues se rompió la comunicación directa de manera verbal con los diferentes funcionarios de la Secretaría General, en contra vía de la ley anti-tramites y de los principios de celeridad, eficacia y eficiencia de las actuaciones administrativas. Debido a esta debilidad de comunicación se evidencia un ambiente laboral tenso.
- El componente administración de riesgos no se ha desarrollado aún y el de contexto estratégico presenta un bajo desarrollo y falta de apropiación. Los planes individuales no se desarrollaron en la vigencia 2013, pues la primera evaluación no había culminado al finalizar la vigencia.
- El mapa de procesos no cuenta con los indicadores de los procesos para realizar la respectiva medición.
- Aún no se presentan actualizaciones en los procedimientos adoptados, pues la entidad en marzo 1 de 2014 cumple dos años de funcionamiento formal.
- No se tiene implementado del componente MECI 2005 de administración del riesgo.
- Falta en la inducción y re-inducción dar a conocer los fines del Estado a todos los funcionarios del Instituto.
- Aún la entidad no presenta auditorias de la Controlaría, por lo tanto este elemento no se ha desarrollado.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	45,25%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

139.- SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Servicios	1.135.537
142090	Otros Avances y Anticipos	7.599
439090	Otros Servicios	6.013.182
510290	Otras Contribuciones Imputadas	35.130
580190	Otros Interese	28.374
581090	Otros Gastos Extraordinarios	117
639090	Otros Servicios	3.687.109
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	8.003.971
990590	Otras Responsabilidades contingentes	(8.003.971)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los aspectos de mejora identificados están relacionados principalmente con: continuación de actividades para documentar de forma independiente al mapa de riesgos corporativo, el análisis de riesgos del proceso contable; integración en

las Autoevaluaciones del Control Interno Contable, la revisión del diseño y operación de los controles definidos en el mapa de riesgos del proceso contable; y la definición e implementación de procedimientos para la toma física de bienes, derechos y obligaciones de la Compañía.

Recomendaciones.

- Documentar de forma independiente al mapa de riesgos corporativo, el análisis de riesgos del proceso contable, que permita concretar las medidas de administración o controles para la mitigación de los mismos.
- Incorporar en la autoevaluación del Control Interno Contable, la revisión del diseño y operación de los controles definidos en el mapa de riesgos.
- Definir e implementar procedimientos y cronogramas para la ejecución de tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones de la Compañía.
- Implementar para los cierres contables mensuales, una lista de chequeo que asegure la realización de todas las actividades necesarias en dicho proceso.
- Documentar las validaciones por parte de la Administración de la Compañía, sobre el cumplimiento del cronograma de revisión periódica de cuentas que debe ejecutar el outsourcing contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.81 Adecuado.

140.- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. – CENIT.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

167090	Otros Equipos de Comunicación y Computación	658.626
279090	Otras Provisiones Diversas	157.077.474
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	494.922
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	4.922.762
510190	Otros Sueldos y Salarios	1.176.969
510290	Otras Contribuciones Imputadas	1.028.058
512090	Otros Impuestos	2.215.499
520290	Otros Sueldos y Salarios	243.485
520390	Otras Contribuciones Imputadas	377.364
534590	Otros Intangibles	89.622
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	9.780

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Dado el corto tiempo de existencia de Cenit falta terminar la documentación de nuevos procesos y el aseguramiento del esquema establecido.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.69 - Adecuado.

141.- INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $11.194 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $11.194 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $12.669 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y en la Nota # 17 a los Estados Financieros informan que se presentó pérdida neta por acción por valor de $(7,46) pesos.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Patrimonio	411.222	422.416

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
512090	Otros impuestos	590
581090	Otros gastos extraordinarios	1

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La empresa se encuentra en etapa preoperativa, sin embargo se recomienda continuar con la gestión necesaria para la aprobación y publicación de los flujogramas, en los cuales se describan de manera adecuada los diferentes procesos.
- Continuar con la definición de la matriz de riesgos del proceso contable.
- Se observa una oportunidad de mejora en cuanto al establecimiento de una instancia que apoye a la Compañía en la gestión de los diferentes riesgos.

Recomendaciones.

- La empresa se encuentra en etapa preoperativa, hasta el momento no se detectan debilidades significativas lo cual las recomendaciones se podrán verificar una vez esté en operación.
- Continuar con la gestión necesaria para la aprobación y publicación de los flujogramas, en los cuales se describan de manera adecuada los diferentes procesos.
- Una vez la Compañía se encuentre en etapa operativa, implementar los controles correspondientes en el proceso contable, a su vez establecer formalmente la instancia que apoyará en la gestión de riesgos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,93 Adecuado.

142.- FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en el Catálogo de Cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	CATALOGO DE CUENTAS
Patrimonio	725.844.072	725.875.086
Utilidad del Ejercicio	77.527.008	78.874.161

¿Cuál es la razón para que estos saldos cambien en tal forma de un informe a otro?

- **Nota 3 - Disponible.** "A 31 de diciembre de 2013 se registraron partidas conciliatorias por notas débito en cobros de comisiones e IVA, por valor de $16 miles, sobre las cuales la Administración de FINAGRO adelanta ante la entidad financiera los trámites para su devolución.

De estas notas débito presentan una antigüedad superior a treinta (30) días $9 miles que se encuentran provisionadas en un cien por ciento (100%).

Se registran además como partidas conciliatorias notas crédito por $5.784 miles sobre las cuales la Administración de FINAGRO adelanta las gestiones para identificar su procedencia para realizar su correcta aplicación y registro contable."

- **Nota 6 - Cartera de Créditos.**

Comercial – Garantía Idónea:

Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad $315.584 miles

Consumo – Otras Garantías:
Categoría D – Riesgo Significativo $ 10.798 miles

Los intereses de la cartera de créditos se clasifican así:

Comercial Garantía Admisible:

Riesgo de Incobrabilidad – E $ 6.717 miles

- Nota 9 – Propiedades y Equipo. "Es pertinente mencionar que a finales de mayo de 2013, la Contraloría General de la República decretó el embargo de los inmuebles de propiedad de FINAGRO, lo anterior, dentro de un proceso de responsabilidad fiscal.

La nota 15 Pasivos Estimados y Provisiones, indica lo siguiente: "La Contraloría Delegada Intersectorial No.4 de la Contraloría General de la República, mediante auto No.0101-000650 del 10 de mayo de 2013, en su parte resolutiva imputó respecto de FINAGRO, responsabilidad fiscal solidaria dentro del trámite del proceso de responsabilidad fiscal No.CD-000243. La cuantía de la responsabilidad fiscal solidaria asciende a $1.603.588, de los cuales se efectuó una provisión del 50%, teniendo en cuenta que esta contingencia se califica como probable."

- Nota 14 – Otros Pasivos. "Abonos recibidos por aplicar por valor de $15.941 miles. Valores que corresponden a consignaciones de clientes que se encuentran pendientes de aplicar. La administración se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la identificación de los diferentes conceptos para su registro."

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: La entidad no diligenció el cuadro solicitado por la Comisión Legal de Cuentas

Revisado el catálogo de cuentas la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo presenta saldo por valor de $28.107 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros Deudores	28.107
242590	Otros Acreedores	1.570.331
279090	Otras Provisiones Diversas	6.742
480890	Otros Ingresos Ordinarios	6.364.312
531790	Otras Provisiones	233.027
819090	Otros Derechos Contingentes	2.812
890590	Otros Derechos Contingentes	(3.578)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.535.724.084)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	6.565.265.281
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(6.565.265.281)

La entidad informa lo siguiente: "A FINAGRO se le aplica el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, únicamente a nivel de reporte y no obstante que se han hecho solicitudes de habilitación de cuentas a la Contaduría General de la Nación, esta nos ha informado que no todos los valores que reportamos en los códigos DIVERSOS, son objeto de que se les asigne un código específico para nuestro registro. Solamente de una solicitud que se efectuó en años anteriores se habilitó el código 263004 para el registro del valor de Títulos de Desarrollo Agropecuario."

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	978.232

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el informe de empalme se evidenciaron algunos aspectos que no fueron tenidos en cuenta, según lo dispuesto en la normatividad vigente.
- La Dirección de Contabilidad cuenta con una estructura organizacional que apoya su gestión, no obstante los diferentes niveles poseen la misma responsabilidad en el proceso contable.
- Si bien se ha fortalecido la interacción de los procesos implicados en la Gestión Contable, algunos procedimientos no tienen instrucciones claras para llevar a cabo la afectación contable.

- A pesar de presentarse mejoras en el reporte de los hechos contables, se evidencian algunos retrasos.

- Se está adelantando el proceso de autoevaluación de los controles, no obstante se encuentran debilidades en la identificación de controles para mitigar las causas de los riesgos del proceso contable y en la verificación de la efectividad de los mismos.

Recomendaciones.

- Conviene documentar los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de informes de empalme cuando se presenta cambio de contador.

- La Dirección de Contabilidad deberá tener en cuenta en el proyecto de revisión de la estructura organizacional, la asignación de responsabilidades acordes con el nivel del cargo, debiendo ser mayores a mayor nivel jerárquico.

- Conviene realizar una revisión integral de los procesos que participan en el proceso contable, para que sean incorporadas las actividades necesarias que garanticen la calidad y oportunidad de los registros contables.

- Adelantar actividades de sensibilización de algunos procesos para que adquieran mayor conciencia de su participación en el proceso contable y la importancia del reporte oportuno de los hechos económicos que afecten la contabilidad.

- Fortalecer el proceso de autoevaluación de sus controles.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.91- Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema Control Estratégico:

- La finalización del redireccionamiento estratégico efectuado en la vigencia 2012, pues no se concluyó con la definición de las acciones concretas para la ejecución de la misma.

- Se evidencian debilidades en la identificación de riesgos de corrupción (Ley 1474 de 2011, Art. 73), en los riesgos operativos de los procesos y los controles asociados a los mismos, sobre lo cual ya se han definido acciones tendientes al mejoramiento.

Subsistema Control de Gestión:

- En virtud del Decreto 2641 de 2012, se reglamentaron los artículos 74 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y se definió la implementación de las estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, plan que fue evaluado por la Oficina de Control Interno, identificando algunas oportunidades de mejora que están siendo revisadas por los líderes de cada uno de los componentes de dicho plan para implementarlas.

- La estrategia de Rendición de Cuentas fue revisada pero se encuentra pendiente su actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano divulgado en abril de 2013. En el año 2013 se realizó rendición de cuentas a la ciudadanía, en la que no se recibió información por parte de los grupos de interés y veedurías, ni observaciones que permitieran la adopción de planes de mejoramiento.

Subsistema Control de Evaluación:

- Se definieron Planes de Acción producto de la Evaluación de Competencias y Medición de Potencial; no obstante, se evidencian debilidades en la definición de los Planes de Acción y el seguimiento por parte de los dueños de proceso.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	89,00%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

143.- FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS – FAG.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $27.414.218 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $13.769.643 miles.

- **Nota 3 – Disponible.** "Al 31 de diciembre se presentan partidas conciliatorias por concepto de notas crédito que ascienden a $ 439.77 miles y corresponden a abonos o consignaciones por identificar. La administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la consecución de soportes y registro de estas partidas. El 92.35% de este valor, corresponde a abonos de intermediarios financieros por concepto de comisiones e IVA que se cobra por expedición de certificados de garantías del mes de diciembre de 2013, y a recuperaciones de siniestros pagados, que en su mayoría se identifican y registran en enero de 2014."

- **Nota 8 – Otros Pasivos.** Abonos recibidos por aplicar por valor de $4.992 miles, corresponden a consignaciones recibidas de clientes que se encuentran pendientes de aplicar. La administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la identificación de los diferentes conceptos para su registro.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
530490	Otros Deudores	1.114
819090	Otros Derechos Contingentes	3.275.207
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	4.963.430.420
890590	Otros Derechos Contingentes	(3.275.207)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(5.749.038.436)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	88.740.265
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(3.718.114.744)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(88.740.265)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	6.996.816

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Tal como se menciona en la nota 16 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2013 los certificados de garantía vigentes a los intermediarios financieros reflejados en cuentas de orden acreedoras ascendían a la suma de $3.7 billones. El Fondo ha constituido provisiones con base en el modelo de pérdidas esperadas conocido por la Superintendencia Financiera, por valor de $344.682 millones para cubrir el riesgo que se presenta en la atención de reclamaciones y pagos."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el informe de empalme se evidenciaron algunos aspectos que no fueron tenidos en cuenta, según lo dispuesto en la normatividad vigente.

- La Dirección de Contabilidad cuenta con una estructura organizacional que apoya su gestión, no obstante los diferentes niveles poseen la misma responsabilidad en el proceso contable.

- Si bien se ha fortalecido la interacción de los procesos implicados en la Gestión Contable, algunos procedimientos no tienen instrucciones claras para llevar a cabo la afectación contable.

- A pesar de presentarse mejoras en el reporte de los hechos contables, se evidencian algunos retrasos.

- Se está adelantando el proceso de autoevaluación de los controles, no obstante se encuentran debilidades en la identificación de controles para mitigar las causas de los riesgos del proceso contable y en la verificación de la efectividad de los mismos.

Recomendaciones.

- Conviene documentar los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de informes de empalme cuando se presenta cambio de contador.

- La Dirección de Contabilidad deberá tener en cuenta en el proyecto de revisión de la estructura organizacional, la asignación de responsabilidades acordes con el nivel del cargo, debiendo ser mayores a mayor nivel jerárquico.

- Conviene realizar una revisión integral de los procesos que participan en el proceso contable, para que sean incorporadas las actividades necesarias que garanticen la calidad y oportunidad de los registros contables.

- Adelantar actividades de sensibilización de algunos procesos para que adquieran mayor conciencia de su participación en el proceso contable y la importancia del reporte oportuno de los hechos económicos que afecten la contabilidad.

- Fortalecer el proceso de autoevaluación de sus controles.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.91- Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema Control Estratégico:

- La finalización del redireccionamiento estratégico efectuado en la vigencia 2012, pues no se concluyó con la definición de las acciones concretas para la ejecución de la misma.

- Se evidencian debilidades en la identificación de riesgos de corrupción (Ley 1474 de 2011, Art. 73), en los riesgos operativos de los procesos y los controles asociados a los mismos, sobre lo cual ya se han definido acciones tendientes al mejoramiento.

- Subsistema Control de Gestión:

- En virtud del Decreto 2641 de 2012, se reglamentaron los artículos 74 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y se definió la implementación de las estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, plan que fue evaluado por la Oficina de Control Interno, identificando algunas oportunidades de mejora que están siendo revisadas por los líderes de cada uno de los componentes de dicho plan para implementarlas.

- La estrategia de rendición de cuentas fue revisada pero se encuentra pendiente su actualización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano divulgado en abril de 2013. En el año 2013 se realizó rendición de cuentas a la ciudadanía, en la que no se recibió información por parte de los grupos de interés y veedurías, ni observaciones que permitieran la adopción de planes de mejoramiento.

- Subsistema Control de Evaluación:

riesgo o a la información reportada por los líderes de proceso, producto de la autoevaluación del control y de la gestión.

- Lograr la consolidación del Mapa de Riesgos Institucional que incluya por lo menos los de mayor impacto, lograr que sea continuamente revisado y oportunamente actualizado y divulgado.

Seguimiento:

- Con el ánimo que los Planes de Mejoramiento Individual se conviertan en una herramienta eficaz para hacerle seguimiento al desarrollo de las acciones de mejoramiento de cada colaborador, conviene sensibilizar y recordar a los líderes de proceso la importancia y responsabilidad en el seguimiento y ejecución de los mismos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**89,00%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

144.- ISA INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Los Estados Financieros enviados por la entidad no son legibles para su análisis respectivo. Igualmente el Dictamen del Revisor Fiscal a 31 de diciembre de 2013 no es clara su impresión.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
7.953.325	>360

- Se definieron Planes de Acción producto de la Evaluación de Competencias y Medición de Potencial; no obstante, se evidencian debilidades en la definición de los Planes de Acción y el seguimiento por parte de los dueños de proceso.

- Recomendaciones:

Entorno de Control:

- Revisar la composición del equipo MECI y fortalecerlo, de tal manera que sus integrantes se conviertan en facilitadores para apoyar el funcionamiento del Modelo.

- Fortalecer en el programa de inducción el conocimiento del Código de Ética y Conducta de la entidad, así como la realización continua de campañas de sensibilización para lograr la apropiación de los principios y valores.

Información y Comunicación:

- Es conveniente diseñar mecanismos para asegurarse que la información que se encuentre divulgada en la página web, corresponda a la que debe divulgarse por mandato legal y que ésta se encuentre debidamente actualizada.

- Si bien se actualizan las Tablas de Retención regularmente, es conveniente que el proceso de revisión y/o actualización sea más dinámico y se ajuste a la operativa del proceso.

- El área de atención al ciudadano necesita mejoras para su fácil acceso y debe ser actualizada en cuanto a los servicios que ofrece.

Actividades de Control:

- Asegurarse que frente a cambios o modificaciones a los procesos se reaccione rápidamente, y se proceda a actualizar el mapa de procesos.

- Revisar el normograma de la entidad y que se ajuste a la normativa que regula la entidad propendiendo porque se encuentre debidamente actualizado; así mismo realizar seguimiento a los planes y programas apoyado en dicho normograma.

Administración de Riesgos:

- Incluir dentro de los factores que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos de la entidad, el contexto medioambiental.

- Actualización y divulgación de los mapas de riesgos, frente a cambios que puedan sufrir los procesos debido a eventualidades que alteren los factores de

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO
142590	239.155
147590	1.306.303
148090	(1.927.923)
190590	2.092.649
242590	1.688.609
279090	53.369.457
439090	32.076.800
481090	346.755
510290	3.357.347
510390	2.405.829
511190	3.807.558
512090	201.419
580290	489.292
580890	31.117
639090	30.634.344
939090	1.229.369.857
990590	(327.441.422)
991590	(1.229.369.857)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

La entidad informa sobre este punto lo siguiente:

El artículo 3 de la Resolución 413 de diciembre 16 de 2011 de la CGN, elimina del párrafo 413 del Plan General de Contabilidad Pública, la clase 0. Cuentas de presupuesto y tesorería.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	10.377.176

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS	NÚMERO DE DEMANDAS EN

CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
6.970.526.859	15.863.371	0	5

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $5.741.157.002 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, el 28 de mayo de 2013 la Contaduría General de la Nación emitió un concepto técnico en donde estableció que los activos concesionados se reconocen como un deudor en la medida que el operador tenga un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo a otro activo financiero por los servicios pactados en el contrato de concesión. De acuerdo con lo anterior ISA clasifico los activos de las concesiones viales en Chile y las concesiones eléctricas en Brasil como deudores y dejo de reconocerlas como activos intangibles. Este cambio en la política contable genero un incremento en el patrimonio de ISA por $1.5 billones aproximadamente y un incremento en la utilidad del ejercicio 2013 de $250.000 millones aproximadamente.

Con base en lo previsto en la Ley 12783/13 y la nota técnica No. 402/2013 de ANEEL Companhia de Transmissao de Energía Eléctrica Paulista – CTEEP, subordinada de ISA localizada en Brasil, en la cual ISA tiene una participación del 37.81%, se encuentra en proceso de elaboración del informe de valoración que se presentara al concedente antes del 30 de junio de 2014, para que se apruebe el valor que la Compañía recibirá por cuenta de la indemnización de los bienes reversibles clasificados como Servicio Existente –SE. Teniendo en cuenta que el valor no ha sido aprobado, la Compañía registro en el 2012 una provisión para reducir el costo de la construcción de esta infraestructura por R$1.535 millones ($1.26 billones aproximadamente) quedando un saldo de R$1.491 millones ($1.23 billones aproximadamente), equivalente al consto histórico del activo fijo. La determinación del valor efectivo de la indemnización de esos activos, así como las condiciones, forma de remuneración y los plazos para su ejecución está en proceso de aprobación por parte del concedente".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se observa una oportunidad de mejora, puesto que no se tiene la documentación de riesgos a nivel de procesos, adicionalmente el área de riesgos aun no participa o asesora en la gestión de los riesgos del proceso contable. Dado que la contabilidad es descentralizada y en los procesos existen profesionales que también ingresan información a la Contabilidad, es importante mantener actualizado con la normatividad contable al personal que no labora directamente en la Dirección Contabilidad e Impuestos, de manera que se afiancen los conocimientos y se disminuyan los errores en el registro y archivo de información contable.

- Continuar con la actualización de la información a nivel de procesos, flujogramas, SIPOC, etc.

Recomendaciones.

- Continuar con las capacitaciones al personal de los diferentes procesos quienes realizan actividades relacionadas con el proceso contable, de manera que se afiancen los conocimientos y se disminuyan los errores en el registro y archivo de información contable.

- Apoyar a las diferentes áreas para que incluyan en su documentación (DDP, SIPOC, flujogramas) la forma en que fluyen aspectos relacionados con la parte contable, lo que permite que el flujo de información sea adecuado.

- Realizar periódicamente las autoevaluaciones y la validación de los controles del proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.82 – Adecuado.

145.- UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan ejercicios anteriores negativo por valor de $6.531.189 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.469.413	2005
1.201.287	2006
15.079.417	2007
88.413.417	2008
2.970.603	2009
6.513.095	2010
115.647.232	

NOTA: En la auditoría realizada encontramos que la cuenta 147500 no aparece en el catálogo general de cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Servicios	101.700
148090	Otros Deudores	(187.168)
166590	Otros Muebles Enseres y Equipo de Oficina	35.962
167090	Otros Equipos de Comunicación y Computación	162.885
168090	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa	2.426
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	34.701
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	11.555
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.141
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	13.184
572290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	4.154
580590	Otros Gastos Financieros	260

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	11.081.686	0	

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas presenta saldo por valor de $10.681.967 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

- **Diferencias en los valores reportados en la información y los valores establecidos mediante inventarios físicos derechos y obligaciones**. Se ha tratado de llevar a su valor real, pero aún tenemos la dificultad de la actualización de los avalúos lo que nos permite una información más acertada igual la herramienta para el registro del inventario.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Dentro de las deficiencias se sigue presentando la implementación del software en todas las dependencias ya que por presentar deficiencias técnicas no se ha podido trabajar entre dependencias. Igualmente el proceso de depuración de cartera que falta poner en funcionamiento el procedimiento para su funcionamiento.

- El proceso de recuperación de cartera aún es deficiente, ya que no se ha implementado una política para su mejora.

- El avalúo de los bienes está desactualizado, lo que no permite una valoración fidedigna de los bienes que posee la Universidad.

- El sistema contable presenta las siguientes deficiencias:

- **Integralidad del Sistema a Nivel Contable**: En estos momentos sólo la dependencia de contabilidad está haciendo registros en el software contable, las dependencias de tesorería, presupuesto, desarrollo de personal, compras y almacén, por algunas fallas presentadas en el momento de la digitación no se ha podido implementar por problemas operativos del software.

- **Asientos Manuales**: Es necesario efectuar altos volúmenes de asientos manuales por la falta de integralidad del sistema contable.

- **Nota 27. 2710 – Provisión para Contingencias** $11.081.686 miles. "Esta cuenta representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad contable pública, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. Y estas están relacionadas con posible mora por consignación de cesantías años 2009 - 2010 extemporáneamente y subsidio de transporte, auxilio de alimentación y dotación dejadas de pagar a tiempo."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- No se cuenta con suficiente espacio, ni el adecuado para la organización del archivo, sin embargo, se tiene los soportes documentales debidamente organizados.
- El personal de la red contable no recibe capacitación.
- El flujo de la información al área contable es un poco tardía.

Recomendaciones:

- Se requiere actualización permanente de los funcionarios involucrados en el proceso contable.
- Ubicar un espacio adecuado para la organización del archivo.
- Determinar lineamientos para el tiempo de entrega de la información hacia el área contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.47 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Dificultades:

- No se ha realizado la medición del clima laboral.
- Intensificar las acciones correctivas, preventivas y su medición a todos los procesos de la entidad.

- Realizar el análisis y mediciones de los indicadores con respecto al seguimiento de la efectividad de las herramientas de control con mucha más periodicidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	72,85%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

146.- FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROEXPORT COLOMBIA – FIDUCOLDEX.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $182.202.437.101 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $811.330.026.967 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $181.494.349.645 pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
28.198	Clasificación D

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
161090	Otros Semovientes	1.437
243690	Otras Retenciones	64.843
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	991.200
279090	Otras Provisiones Diversas	24.722.111
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	23.186
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	682.587
480890	Otros Ingresos Ordinarios	24.155.952
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	243.439
511190	Otros Gastos Generales	43.456.255
594590	Otros Intangibles	520.443
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(65.884.985)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	325.360.396
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(325.360.396)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.394.351	2.394.351	0	2

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no aparece registrada en el catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2013.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $729.729.043 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo consignado en el Catálogo General de Cuentas?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Continuar con una permanente consulta y aplicación de la normatividad, así como la atención a las comunicaciones de los entes de control, considerando el cumplimiento que se ha dado a las circulares de la Superintendencia Financiera, en especial las relacionadas con el mejoramiento del Sistema de Control Interno.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 5.00 - Adecuado.

147.- CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA – COPNIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $385.813 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $521.243 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $745.805 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	37.834
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	1.133.418
580590	Otros gastos financieros	16

La entidad informó la cuenta 512090 - Otros impuestos por valor de $212 miles de pesos dentro de las cuentas por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, pero esta auditoría al efectuar revisión del 5% de la cuenta principal respectiva, éste valor no lo supera.

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Cuenta 836101 – Responsabilidades en proceso. Esta cuenta registra el valor de los faltantes de fondos o bienes de la entidad, que ameritan la apertura de un proceso de responsabilidad para funcionarios o particulares. El saldo contabilizado se compone de dos partidas. La primera por un valor en miles de pesos de $31.067, correspondiente al costo de las tarjetas profesionales que fueron extraviadas por la empresa Envía Colvanes, cuando prestaba los servicios de mensajería y correspondencia al COPNIA. La segunda por un valor en miles de pesos de $2.157, la cual corresponde a la cuantificación de la pérdida de bienes del inventario de bienes de consumo del COPNIA, determinada a partir del levantamiento de saldos físicos del inventario de bienes de consumo, practicado por el área de contabilidad para los meses de junio y septiembre de 2013.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Está en elaboración el procedimiento para la cuenta Ingresos Recibidos por Anticipado, reconocimiento y registro, sobre la cual ya se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación.
- Está en proceso de adquisición e implementación del software integrado de contabilidad, que permita disminuir el riesgo de manipulación de información entre nómina, almacén, presupuesto y contabilidad.
- Se publica la información contable de cada trimestre, pero no con la periodicidad mensual establecida en la Resolución 357 de 2008, y con las notas contables, solo para el informe consolidado a 31 de diciembre.
- El proceso de registro de activos se ve afectado por la información suministrada del proceso Gestión Administrativa, en lo concerniente al almacén, por situaciones de saldo de inventarios que debiera ser más expedito.

Recomendaciones.

- Adelantar el proceso precontractual y de resultar favorable, acceder a un sistema integrado presupuestal, financiero y contable.
- Ante situaciones de validación y de interpretación de información y para asesorar en la gestión de riesgos de índole contable, que se genera por operación financiera, operar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como organismo de consulta contable interno.

- Publicar en la página web de la entidad, con la fecha de publicación, cada mes los estados contables de la entidad, de forma concisa y fácil de interpretar por la ciudadanía en general, con las notas contables si se llegasen a necesitar.
- Elaborar un flujo de información desde el proveedor de información; Almacén, que permita el reporte oportuno, de los soportes del movimiento de inventario y el autocontrol permanente, por parte de ambos procesos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.85 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se puede mejorar el manejo de información de los diferentes procesos para los requerimientos de Evaluación Eventual Independiente y de auditorías internas.
- Se puede fortalecer la revisión y ajuste del Plan Estratégico de la entidad, de los Indicadores de Gestión y del Mapa de Riesgos.
- Se puede tener mayor apropiación de las acciones establecidas para las distintas comunicaciones de la entidad, según el Manual de Comunicaciones.
- Se puede llegar a un mayor nivel de aprovechamiento de los indicadores de gestión, haciendo que la periodicidad y el análisis, permitan ajustes oportunos de ser necesarios y que las 17 Seccionales reporten la medición de sus acciones, según un Plan de Acción.
- Se puede hacer el seguimiento a Gobierno en Línea, desde el Proceso de Planeación y Comunicaciones.

148.- UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $6.175.327 miles.

NOTA: La Universidad envió como anexo No. 5 el Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2013, donde registran el saldo del patrimonio a septiembre 30 de 2013 por valor de $56.438.193 miles, determinando una variación patrimonial por valor

de $2.701.256 miles, para obtener un saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013 por valor de $53.736.937, tal como a continuación se transcriben las cifras:

"Anexo No. 5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos)

Saldo del patrimonio a septiembre 30 de 2013	(1)	56.438.193
Variaciones patrimoniales durante 2013	(2)	2.701.256
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2013	(3)	53.736.937"

Esta auditoría determinó la variación patrimonial tomando los valores suministrados por la Universidad, en el Balance General (anexo número 2) a 31 de diciembre de 2013, así:

Patrimonio periodo anterior	2012	$59.912.264
Patrimonio periodo actual	2013	$53.736.937
Variación patrimonial		$ 6.175.327

Dejamos constancia de la diferencia de valores y fechas tomadas por la entidad, para elaborar el Estado de Cambios en el Patrimonio.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
163590	Otros bienes muebles en bodega	124.833
242590	Otros acreedores	475.055
480590	Otros ingresos financieros	14.648
580190	Otros intereses	520
580590	Otros gastos financieros	1.452

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

3.439.070.000	3.439.070.000	5.918.777.988	2

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 créditos judiciales presenta saldo por valor de $ 6.161.059 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten cifras diferentes en esta cuenta?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los manuales de funciones y responsabilidades del área contable y financiera no se encuentran documentados de acuerdo a los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad.
- No se viene desarrollando un plan de acción con el fin de tener al día las respectivas conciliaciones bancarias. Muy a pesar que se han detectado casos de consignaciones registradas en Tesorería que resultaron ser presuntamente falsas y no se detectaron a tiempo, por el atraso que tiene este proceso en las cuentas principales o de mayor movimiento en la Institución.
- La Universidad sigue operando con un sistema de Software Sysman para el manejo de la información contable, el cual tiene incorporado los lineamientos y directrices del PGCP. Este integra a Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Almacén, pero todavía le falta implementar algunos aplicativos de interfases como son: Recursos Humanos e Inventarios. Cabe mencionar que este software presenta limitaciones de tipo operativo.
- La Universidad a través de la oficina de Informática y Sistemas realiza backup diarios de la información, pero estos no son salvaguardados en un sitio.
- Indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, solo se utilizan cuando son requeridos por la oficina de Planeación.
- La Coordinación Contable y Tesorería no están debidamente organizadas y no cuentan con manuales de procedimientos, manuales de funciones actualizados.

Recomendaciones.

- Se recomienda el seguimiento periódico del mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera, con el fin de asegurar que sea actualizado y pertinente a las necesidades de la Universidad.

- Revisar y actualizar las políticas y prácticas contables.
- Actualizar y documentar los procedimientos del área contable y financiera siguiendo los parámetros del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Documentar los manuales de funciones y responsabilidades del área contable y financiera siguiendo los parámetros del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Realizar oportunamente las de clasificación, registro y control del efectivo oportunamente, para disminuir riesgos, más aún cuando se tienen casos de presuntas consignaciones falsas en una de las cuentas de mayor movimiento, cuenta No. 841096688 del Banco Av. Villas, la cual generó un proceso disciplinario y por medio del cual en reuniones técnicas de la auditoría realizada, se establecieron compromisos de colocar las conciliaciones al día (a la fecha) y esta cuenta hoy está conciliada apenas hasta mayo de 2013.
- Evaluar o solicitar concepto técnico sobre el software contable financiero Sysman que posee la Institución, con el propósito de verificar y/o viabilizar si se puede lograr controlar las deficiencias y las limitaciones de tipo operativo que posee el software. En caso de que no se pueda lograr controlar esas deficiencias y limitaciones, se recomienda que se cambie.
- Revisar el proceso de interfase en software contable Sysman Inventario Contabilidad y Tesorería, igualmente revisar e integrar el módulo de liquidación de nómina.
- Realizar Backus diarios de la información y salvaguardarlos en un sitio diferente a la Universidad.
- Seguir elaborando y enviando oportunamente los estados, informes y reportes contables al Representante Legal, a la Contaduría General de la Nación y a los organismos de inspección, vigilancia y control, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.82 - Adecuado

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- A pesar de existir el Código de Ética, existe poco interés por conocerlo y aplicarlo.

- No hay evaluación de desempeño a los funcionarios.
- No se da aplicabilidad al proceso de meritocracia que establece el MECI.
- No se ha avanzado en la estructura por procesos.
- El Mapa de Riesgos no se encuentra actualizado de acuerdo a la última versión del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Poco interés por los dueños de procesos en dar aplicabilidad a lo que establece la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP1000:2009).
- Falta de interés por parte de los dueños de procesos en acoger las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento con ocasión a las auditorías internas y a las recomendaciones de la Contraloría General de la República.

Recomendaciones.

- Aunar esfuerzos para fortalecer el Sistema de Control Interno, aplicando lo establecido en cada uno de los acuerdos y resoluciones emanados de Rectoría y del Consejo Superior Universitario., relacionados con el MECI – CALIDAD, que desde la vigencia 2008, se encuentran sin ser aplicados (actualización Mapa de Riesgo, aplicación a la Evaluación del Desempeño, Meritocracia entre otros).
- La Alta Dirección debe revisar el Sistema de Gestión de la Calidad, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia, y efectividad continúas; toda vez que se nota muchas debilidades en la implementación o avances de este sistema en la Institución.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	62,45%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

149.- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
92.438	Mayor de 90 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	39.578
242590	Otros Acreedores	560.726
243690	Otras Retenciones	63.750
434590	Otros Servicios Hoteleros	7.059.846
480590	Otros Ingresos Financieros	336.598
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	24.652
512090	Otros Impuestos	139.826
635090	Otros Servicios de Hotelería y de Promoción Turística	18.102.773
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(28.784)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el Catálogo de Cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	551.108

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Culminar el proceso de instalación de TV interactiva en la denominada torre Crowne Plaza Suites.
- Culminar el proceso para lograr la certificación en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27000.
- Virtualizar el parque se servidores con los que la SHT provee servicios a sus unidades estratégicas de negocios.
- Realizar la actualización del Hardware y Software según cronograma de IHG-Intercontinental Hotels Group - en su Sistema Opera Multipropiedad de la última versión disponible.
- Construir el centro de datos alterno de la SHT, como medio de contingencia y apoyo a la continuidad de negocio respaldando su operación informática en las cinco (5) propiedades.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.74 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Mantener actividades para generar compromiso con la compañía dirigidas al personal tercerizado, lo anterior fortalecerá el trabajo en equipo y el compromiso de cada uno dentro del proceso organizacional.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	93,05%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para	**91 - 100**

optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	

150.- VER CAPITULO 2.

151.- UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $ 496.586.842.

-El hecho de que el módulo de facturación no esté integrado al Sistema Financiero LINIX, hace que los procesos de interfase con el Sistema Académico SILSA, generen algunas inconsistencias que obligan a efectuar ajustes contables, indicados en el párrafo anterior.

-La institución se encuentra realizando un replanteamiento a los procedimientos establecidos para la interfase de los Sistemas de Información Financiero LINIX y académico SILSA, a través del cual se generan las cuentas por cobrar de los servicios académicos e interinstitucionales, con el fin de establecer la dinámica que actualmente utiliza dicho proceso e identificar las problemáticas presentadas en el proceso actual y sus posibles soluciones.

-El Sistema Financiero y Administrativo, LINIX mediante el cual se registran las operaciones contables, relacionadas con los ingresos, costos, gastos y cuentas de orden, así como activo, pasivo y patrimonio, presenta dificultades, que se ven reflejadas en las cuentas contables, que se afectan a través de la interfase entre el sistema financiero LINIX y el Sistema académico SILSA, especialmente en los ingresos, deudores, ingresos recibidos por anticipado.

Lo anterior conlleva a que mensualmente se realicen conciliaciones entre las dependencias de la institución, basadas en los recaudos efectivos, que se perciben a través de los bancos en donde se consignan los recursos, los cuales reflejan la realidad absoluta, con el fin de realizar.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
125.570	>720 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros Deudores	(323.501)
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	82.203
242590	Otros Acreedores	101.788
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	284.274
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	226.921
510290	Otras Contribuciones Imputadas	20.662
580590	Otros Gastos Financieros	102
580890	Otros Gastos Ordinarios	11.821
581090	Otros Gastos Extraordinarios	3
991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	(4.530.481)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

1.1 Identificación: En la etapa de Identificación se observaron las siguientes debilidades:

- Los hechos ambientales no están identificados contablemente, pero se revelan cualitativamente en las notas de los Estados Financieros, pese a que existe el Acuerdo 020 de 2006 “por el cual se crea y se adopta el Sistema de Gestión Ambiental en la Universidad Surcolombiana”, actualmente éstos no se están midiendo, tal como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública (PGPC) Versión 2007-4 “los Principios de contabilidad Pública N°116 Registro”, el cual al tenor literal, reza “*Los* hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida”.

- La Universidad no tiene establecidas jornadas de capacitación dirigidas a los contratistas, toda vez que, dichas capacitaciones tiene como destinatarios al personal de planta de ésta casa de estudios, situación que se traduce en una debilidad, por cuanto, el personal que ejecuta las actividades relacionadas con el proceso contable, están en su mayoría vinculada mediante contrato de prestación de servicios, razón por la cual, la actualización de conocimientos de éstas personas depende únicamente de su compromiso y de las capacitaciones gratuitas.

1.2 Clasificación: En la etapa de clasificación se observaron las siguientes debilidades:

- El proceso de interfase entre los sistemas académico SILSA, el cual refleja, entre otros, las cuentas de cobro de los servicios académicos y el sistema financiero y administrativo LINIX presentan inconvenientes en el registro de los ingresos, situación que genera una serie de errores en los registros, los cuales son depurados a través de las conciliaciones realizadas.

- En algunas ocasiones, por inconvenientes en la interfase del sistema financiero LINIX y académico SILSA, quedan registrados ítems de la facturación académica en cuentas erradas, las cuales son identificadas y re-clasificadas correctamente.

- En vista a que en algunos convenios suscritos por la Universidad, las obligaciones son consignadas sin la debida identificación, se presentan inconvenientes en la identificación de algunas partidas conciliatorias de Bancos, información que debe ser solicitada directamente a estas entidades para su respectiva depuración.

1.3 Registro y Ajuste: En cuanto a las actividades de Registro y Ajuste se determinaron las siguientes debilidades:

- El aplicativo financiero que posee la Universidad no cuenta con un módulo de facturación, toda vez que, estos se generan por la aplicación académica SILSA, situación que genera riesgos en la integración de la información por cuanto ésta se realiza a través de una interfase.

- El proceso de interfase SILSA-LINIX no satisface completamente las necesidades requeridas por la dinámica contable, debido a que no refleja la información en los términos y condiciones generadas desde el sistema académico SILSA. Como seguimiento al plan de mejoramiento institucional planteado por la oficina de control interno y oficina área financiera, se han realizados ajustes contables, resultado de las diferencias que genera la interfase SILSA-LINIX, con el fin de verificar la realidad de los registros de ingresos

- Los procesos de interfase con el Sistema Académico SILSA, generan algunas inconsistencias que obligan a efectuar ajustes contables, con el fin de reflejar la

realidad financiera de la institución. Igualmente la institución se encuentra realizando un replanteamiento a los procedimientos establecidos para la interfase de los sistemas de información financiero LINIX y académico SILSA, a través del cual se generan las cuentas por cobrar de los servicios académicos e interinstitucionales, con el fin de establecer la dinámica que actualmente utiliza dicho proceso e identificar las problemáticas presentadas en el proceso actual y sus posibles soluciones

2. ETAPA DE REVELACIÓN.

2.1 Elaboración de estados contables y demás informes.

- La Administración de la Universidad Surcolombiana, realizó reunión con el proveedor del Sistema Financiero LINIX, con el fin de plantear situaciones definitivas que permitan dar prioridad a la revisión de la interfase SILSA-LINIX, y exigir cumplimiento a las necesidades requeridas por la Institución, con el fin de que esta herramienta sea útil para la misma, permitiendo el procesamiento y análisis de datos, para que las operaciones se ejecuten de una manera más eficiente y eficaz.

3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL.

3.1 Acciones Implementadas. En las acciones implementadas se evidenciaron las siguientes debilidades:

- El proceso contable aplica las tablas de retención documental establecidas, pero los soportes físicos no se encuentran resguardados en forma debida, toda vez que el proceso de Gestión Documental no cuenta con la infraestructura requerida para almacenar el archivo contable, razón por la cual este se encuentran almacenado en la sede de postgrados, expuestos a humedad, polvo y otros riesgos que puedan deteriorar la información.

- La Universidad no tiene establecida una dependencia de cartera, sin embargo, como política de permanencia de graduación y de apoyo a estudiantes de estratos más bajos, los servicios académicos se financian, teniendo entonces, una cartera representativa que para ser recuperada fue reglamentada a través de Resolución 207 de 2012 y 109 de 2013, la cual establece el cobro persuasivo. La Universidad debe establecer estrategias efectivas para realizar el seguimiento y recuperación de dicha cartera.

- Mediante Directriz 001 de 2009 y Resolución 075 de 2010, Resolución 111 de 2012, Resolución 159 de 2012 de viáticos. Directriz Rectoral No. 001 del 27 de Agosto de 2013 y la Directriz Rectoral No 002 del 02 de Octubre de 2013, sin embargo, no existe un documento adicional donde se consoliden los parámetros para depuración contable.

Recomendaciones:

La Oficina de Control Interno, emite las siguientes recomendaciones basadas en el resultado de la evaluación realizada al Control Interno Contable de la vigencia 2013:

- Se hace necesario que la Universidad integre el proceso de facturación al Financiero (LINIX), lo anterior con el fin de evitar las inconsistencias presentadas en el proceso de interfase con la aplicación académica SILSA.

- Teniendo en cuenta el gran volumen de cartera que posee la Universidad, se hace necesario que se reevalúe las políticas de pago en cuotas de los estudiantes de pregrado, permitiendo a la Institución ejercer un control eficaz, eficiente y oportuno sobre la recuperación de cartera, y de esta forma minimizar el riesgo por perdida de los recursos.

- La Universidad debe establecer un lugar más seguro para la salvaguarda y custodia de los soportes de la información contable, por cuanto en el lugar en el que se encuentran actualmente, no garantiza las medidas mínimas de conservación de la información. Se recomienda que los libros y papeles sean conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante y transcurrido este tiempo mantenerlo en medio técnico, magnético, o electrónico que garantice su reproducción exacta. Artículo 632 del Estatuto Tributario, artículo 46 de la Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites

- Evaluar la posibilidad de capacitar en temas relacionados con su función, en forma periódica, a todas las personas involucradas en el proceso del registro contable, con el fin de afianzar los conocimientos requeridos, poseer conocimientos actualizados y garantizar el mejoramiento que requiere el Control Interno Contable de la Universidad.

- La fecha de entrega de información que se suministra al área contable, debe ser acorde con lo establecido en la Modificación a la Directriz Rectoral 001 y 002 de 2013, toda vez que, algunas dependencias la envían después de esta, por lo cual ocasiona traumatismos en el cierre contable y este a su vez se realice en forma tardía, afectando el normal desarrollo del seguimiento a la información, debido a que se unen las dos etapas de cierre de la vigencia anterior y apertura de la nueva.

- Dentro de la estructura organizacional de la Universidad no se encuentra la oficina de contabilidad.

- Se debe establecer la medición de los hechos ambientales ya que no están identificados contablemente, a pesar de la existencia del Acuerdo 020 de 2006 “por el cual se crea y se adopte el Sistema de Gestión Ambiental -SGA- en la Universidad Surcolombiana”.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.55 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La planta de personal, aun no se encuentra acorde con las necesidades de la Universidad, por lo cual se recurre a suplir necesidades con personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios. De la misma manera, no se tienen actualizadas las competencias de los cargos actuales en la Planta de Personal.

- La revisión de riesgos realizada a través de los Subcomités de Autocontrol, ha permitido identificar o estructurar algunos nuevos, pero persisten riesgos a los cuales no se les han implementado controles, no se han actualizado o aún no se les realiza seguimiento.

- Se requiere revisar y actualizar el código de ética de la Universidad.

- La necesidad de extender el Plan de Desarrollo 2009-2012, requirió un nuevo ajuste de metas y proyectos, ya que en distintas estrategias las metas ya han sido cumplidas.

- Aunque se realiza permanente seguimiento al avance del Plan de Acción y a la ejecución presupuestal, el proceso de toma de decisiones limita mejorar indicadores de cumplimiento.

- A pesar de los esfuerzos para un manejo adecuado de los archivos, aún existen procesos y procedimientos que presentan debilidades en la aplicación de la Ley 594 de 2000.

- La revisión de riesgos realizada a través de los Subcomités de Autocontrol, ha permitido identificar o estructurar algunos nuevos, pero persisten riesgos a los cuales no se les han implementado controles, no se han actualizado o aún no se les realiza seguimiento.

- Debe revisarse la programación de ejecución del presupuesto previsto en el Plan de Acción para las distintas vigencias, que permita alcanzar una óptima ejecución , teniendo en cuenta el propósito de realizar un cierre financiero adecuado, alcanzando los mejores resultados, en términos de cumplimiento de metas.

Recomendaciones.

- La planta de personal, aún no se encuentra acorde con las necesidades de la Universidad, por lo cual se recurre a suplir necesidades con personal vinculado a través de contratos de prestación de servicios. De la misma manera, no se tienen actualizadas las competencias de los cargos actuales en la Planta de Personal.

- La revisión de riesgos realizada a través de los Subcomités de Autocontrol, ha permitido identificar o estructurar algunos nuevos, pero persisten riesgos a los cuales no se les han implementado controles, no se han actualizado o aún no se les realiza seguimiento.

- Se requiere revisar y actualizar el Código de Ética de la Universidad.

- La necesidad de extender el Plan de Desarrollo 2009-2012, requirió un nuevo ajuste de metas y proyectos, ya que en distintas estrategias las metas ya han sido cumplidas.

- Aunque se realiza permanente seguimiento al avance del Plan de Acción y a la ejecución presupuestal, el proceso de toma de decisiones limita mejorar indicadores de cumplimiento.

- A pesar de los esfuerzos para un manejo adecuado de los archivos, aún existen procesos y procedimientos que presentan debilidades en la aplicación de la Ley 594 de 2000.

- La revisión de riesgos realizada a través de los Subcomités de Autocontrol, ha permitido identificar o estructurar algunos nuevos, pero persisten riesgos a los cuales no se les han implementado controles, no se han actualizado o aún no se les realiza seguimiento.

- Debe revisarse la programación de ejecución del presupuesto previsto en el Plan de Acción para las distintas vigencias, que permita alcanzar una óptima ejecución , teniendo en cuenta el propósito de realizar un cierre financiero adecuado, alcanzando los mejores resultados, en términos de cumplimiento de metas.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**77,95%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

152.- FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	452.943.036	443.811.647	9.131.389
TOTAL	**452.943.036**	**443.811.647**	**9.131.389**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	452.943.036	443.811.647	9.131.389	97,98
TOTALES	**452.943.036**	**443.811.647**	**9.131.389**	**97,98**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**4.495.840**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**151.065**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**4.646.905**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.736.044	1.128.627	77
Cuentas por Pagar	1.021.378	1.021.378	100
TOTAL	**2.757.422**	**2.150.005**	**88,5**

NOTA: La entidad informa que la principal razón por la cual no se pagó las reservas Presupuestales es porque los contratos de salud se elaboran sobre una proyección de la población a atender, la cual contempla variables que modifican dicha proyección, tales como afiliación y desafiliación; por muerte y sustitución de pensiones y la escolaridad de los afiliados hace que la modalidad de contratación que es por "Capacitación", presente cambios con referencia a la proyección inicial siempre variables.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.959.656	2.150.005	3.809.651

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior encontramos que la entidad no realizó el cálculo con las cifras correspondientes para determinar la deuda flotante, esta auditoría considera que el cálculo correspondiente es el siguiente.

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.757.422	2.150.005	607.414

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones

1	En la generación de auxiliares contables no se evidencia el concepto el cual es esencial para el análisis de cuentas	Es fundamental el concepto en los auxiliares Contables, ya que para verificar el concepto se tiene que generar el comprobante contable lo cual demanda mucho tiempo.
2	El tiempo de duración para consultar algún tipo de reporte o carga manual de comprobantes contables	Se debería suprimir o darle más tiempo a la restricción al consultar reportes contables ya que se carga un comprobante contable y el tiempo es inferior a 5 minutos y se debe volver a ingresar al Sistema Financiero SIIF generando mucho tiempo para esa actividad.
3	La carga de saldos iniciales al cierre de la vigencia.	Teniendo en cuenta que los cierres de vigencia establecidos por la Contaduría General de la Nación son siempre sobre el mes de Febrero, el área contable ya está teniendo un retraso en la información contable de los periodos de enero y febrero, por lo anterior el cargue de saldos iniciales debe efectuarse sobre la misma fecha de cierre del sistema.
4	Consulta detallada por tercero de un periodo superior a un mes.	En algunos casos para el análisis de cuentas es necesario detallar el movimiento por algún tercero consolidando varios periodos.
5	En el momento de efectuar la carga automática de la nómina de empleados, las deducciones se ven reflejadas en la cedula del empleado y el pago con el Nit de la entidad prestadora del servicio.	El archivo plano que se carga automáticamente en el Sistema Financiero SIIF se parametrice directamente con los terceros siendo coherentes con el Nit del pago para no generar saldos contrarios.
6	Error en parametrización contable en el pago de prestaciones sociales de la nómina de empleados.	Esta inconsistencia genera reclasificación contable cada mes trasladando el valor de las prestaciones sociales pagadas de la cuenta de provisiones al pasivo real,
7	La suspensión del Sistema Financiero SIIF por mantenimientos técnicos en horario laboral normal, principalmente en los cierres contables.	Estas dificultan el desarrollo normal del área contable generando retrasos en la labor normal de los funcionarios.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- El informe sobre operaciones recíprocas y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 2.941.723 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $1.707.534.650 miles.

A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.148.938 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $13.436.278 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $1.726.323.815 miles.

-8.9.15.21 Responsabilidades en Proceso $(58.955) miles: Se constituye por siniestro y hurto y cobro de cheques de la tesorería del fondo y caja menor división central.

-N4.2. Para el año 2013 el Sistema SIIF II definió de acuerdo con el presupuesto aprobado para la entidad dos unidades ejecutoras denominadas así: 191401 Unidad Ejecutora Salud y 191402 Unidad Ejecutora Pensión. Lo que se refleja desde el punto de vista Contable como limitación es no poder determinar en forma efectiva el patrimonio de la Unidad de Salud dado el carácter de establecimiento Público que posee la entidad y el reporte de estado Contable que se debe efectuar a la Superintendencia Nacional de Salud en calidad de entidad adaptada en salud.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: La entidad nos remite al Anexo 3 (folios 58 y 59 del informe), el cual lo presentan con vigencia de 2013, pero según revisión efectuada por esta auditoría encontramos que el saldo esta presentado a diciembre de 2012, con un saldo de $10.639.681 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otra Maquinaria y Equipo	45.675
580890	Otros Gastos Extraordinarios	46
581090	Otros Gastos Extraordinarios	54
819090	Otros Derechos Contingentes	7.022.095
831590	Otros Activos Retirados	101.281
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	3.781.308
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	3.843.482

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debido a los dos negocios misionales que tiene a cargo la entidad, (Pensión y Salud) y atendiendo la calidad de entidad adaptada en salud, aprobada por la Supersalud, sería adecuado establecer la separación de los patrimonios toda vez que existen en el SIIF Nación las dos unidades presupuestales pero que patrimonialmente no permite tener una clara definición en este sentido.

Recomendaciones.

- Culminar el proceso de depuración de las cuentas contables. "Utilización de instancias como comité de Sostenibilidad Financiera, con el fin de encaminar la información contable de la entidad bajo las características de contabilidad, relevancia y comprensibilidad dentro del marco conceptual del Plan GCP.

- Establecer un punto de control efectivo que permita mantener la información confiable sobre el pago de impuestos prediales de los bienes inmuebles.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.84 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se realizó la interiorización de los códigos de valores y conducta ética y de buen gobierno a los funcionarios de la entidad.

- No se tomaron acciones de mejora, acciones correctivas y acciones preventivas de las evaluaciones de los acuerdos de gestión, al igual que los mismos no fueron presentados a gestión talento humano en términos de oportunidad.

- Aún persiste dificultad en el cumplimiento de los términos para la presentación de las evaluaciones de desempeño laboral y de los planes de mejoramiento individual.

- Documentación de las metodologías para la formulación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, creación y modificación de indicadores de gestión.

- No se le da cumplimiento al 100% a las políticas de administración de riesgos; no se logró realizar la dofa y el análisis al mapa de riesgos.

- Incumplimiento de las acciones de mejoras documentadas en los diferentes planes institucionales (plan de manejo de riesgos, plan de mejoramiento institucional y plan de manejo de riesgos) así como también no se ha logrado que se documenten las no conformidades en los términos establecidos en los procedimientos.

- No se ha culminado la actualización de los procedimientos del antiguo sip y del nuevo teniendo en cuenta cambios de normatividad y actividades propias de la gestión por procesos.

- A la fecha del diligenciamiento del informe nos encontramos a la espera del nombramiento del jefe de la oficina de control interno y/o quien haga sus veces; motivo por el cual se dificulta la toma de decisiones.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	60,90%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

153.- E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.0 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Capacidad instalada insuficiente para la ampliación de servicios dermatológicos.

- La planta de personal es insuficiente; la entidad se ve en la necesidad de efectuar contratos por prestación de servicios para apoyar las actividades que deberían ser realizadas por funcionarios de planta.

- Cambios constantes en la normatividad que genera reprocesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	95,50%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

154.- REFINERIA DE CARTAGENA S.A. – REFICAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	141.990

NOTA: Revisando la gaceta No. 918 del 14 de Noviembre de 2013 en la página N° 876, encontramos que a 31 de diciembre de 2012, presentaban la misma cuenta Terrenos Pendientes de Legalizar con el mismo valor por $141.990.

- Se requiere fortalecer los procedimientos de seguridad informática correspondiente al software donde se lleva toda la contabilidad de la entidad, la cual está integrada y relacionada en tiempo real con los diferentes módulos tales como: nómina, inventarios, facturación, tesorería, cartera, etc., de tal manera que se garantice la seguridad de la información requerida.

-NOTA 17 – Cuentas de Orden. En la cuenta 8333 se registró una glosa al Ministerio de Salud por valor de $1.890 miles que se encuentra en proceso de reclamación.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Capacidad instalada insuficiente para la ampliación de Servicios Dermatológicos.

- La planta de personal es insuficiente; la entidad se ve en la necesidad de efectuar contratos por prestación de servicios para apoyar las actividades que deberían ser realizadas por funcionarios de planta.

- Cambios constantes en la normatividad que genera reprocesos.

Recomendaciones.

- Mantener las conciliaciones entre las diferentes áreas lo que contribuirá al proceso de mejora continua.

- Implementar el módulo de presupuesto.

- Analizar la posibilidad de centralizar los inventarios existentes en la entidad en un solo almacén concentrando bajo un solo responsable el manejo y control de los inventarios haciendo más eficiente y funcional el proceso.

-A 31 de diciembre de 2013 presentaron pérdida del ejercicio por valor de $ (239.384) miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentaron pérdida operacional por valor de $ (335.679) miles.

- A 31 de diciembre de 2013 presentaron resultado neto por acción $ (81.431) pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
75.279.683	Más de 360 días

NOTA: La entidad no informa si las cifras reportadas en el cuadro anterior, están reportada en pesos o en miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.89 – Adecuado.

155.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $956.366.892 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
875.859	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	372.966
242590	Otros Acreedores	293.177
279090	Otras provisiones Diversas	6.739
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	13.148
512090	Otros Impuestos	291.545
812090	Alternativos de Solución de Conflictos	1.710.631
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	49.722.231
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(49.865.752)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.762.623	9.197.088	316.953	1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 en el catálogo de cuentas presenta un valor de $324.097 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo reportado en el balance general y en el catálogo de cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"De la manera más atenta damos respuesta a la solicitud de información remitida por la Contraloría General en días pasados, en relación con las razones que tenemos como Revisores Fiscales de FIDUAGRARIA S.A., para no emitir aún nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados Financieros de la Fiduciaria y negocios fiduciarios al 31 de diciembre de 2013, y al efecto nos permitimos mencionar:

-Los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 requieren autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la asamblea de accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

-Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales.

-En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de períodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión de la opinión del revisor fiscal se presenta una limitación en el alcance de la Auditoría que resulta material y que podría conducir a una abstención de opinión. En efecto, conforme lo previsto en el numeral 4.4.3.4 de la Circular Externa No. 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoría.

-La Revisoría Fiscal por virtud de las normas de auditoría, principios técnicos y aspectos legales, no puede emitir una opinión en borrador y publicarla, esta solo lo hace para efectos del proceso de autorización de estados financieros realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo y la capacidad de mitigar los riesgos inherentes al proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.91 - Adecuado.

NOTA: La entidad remitió el 16 de octubre de 2014 nuevamente los estados financieros con el dictamen del Revisor Fiscal, de este informe retomamos lo siguiente:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Cifras que varían respecto de los estados financieros analizados anteriormente:

-A 31de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $51.856.451 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
512090	Otros Impuestos	289.982
812090	Alternativos de Solución de Conflictos	1.044.450

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
11.449.413	9.175.660	333.958	1

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"4. Al 31 de diciembre de 2012 el PAR Adpostal administrado por la sociedad fiduciaria acogiéndose al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación en su comunicación No.20132000002501 de fecha 4 de febrero de 2013, y soportada en las comunicaciones que emiten concepto favorable sobre la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional al 31 de diciembre de 2012, suscritas por el Director General del Presupuesto Público Nacional y el Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fechas 31 y 29 de octubre de 2013 mencionadas en las Notas 9 y 20 de los estados

financieros, reconoció el pasivo pensional de los factores legales y extralegales de los exfuncionarios de la extinta Adpostal, hasta tanto la autoridad competente determine la entidad que debe recibir dichos pasivos y los activos relacionados y realizar la actualización del cálculo actuarial.

Como se detalla en la Nota 20 de estos estados financieros, durante el año 2013 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1389 de 2013 emitido por el Ministerio del Trabajo y Protección Social, la Sociedad Fiduciaria cumplió con su responsabilidad de encomendar la realización del nuevo cálculo actuarial del pasivo pensional, para luego entregarlo a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP, quien según comunicación suscrita el 21 de julio de 2014 por la Subdirectora Financiera lo contabilizó por $1.007.639 millones en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2013. Derivado de lo anterior, y en relación con el 31 de diciembre de 2012, el pasivo pensional presentó una disminución neta de $902.743 millones, quedando con saldo de $322.648 millones por concepto de Bonos Pensionales al 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2013, cuyo cálculo actuarial no se encuentra actualizado.

5. En mi opinión, excepto por el efecto de la actualización del cálculo actuarial del pasivo relacionado con los Bonos Pensionales, mencionada en el párrafo 4 anterior, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal en Liquidación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

6. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta de Bienes Fideicomitidos presenta saldo débito de $51.856 millones y $1.065.926 millones, respectivamente, contrario a su naturaleza, dado que el monto de los pasivos registrados supera el de los activos, así mismo, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores superan el valor de los aportes. Lo anterior implica que a dichas fechas el fideicomiso no tenga los recursos suficientes para cubrir los pasivos registrados. No obstante, como se revela en la nota 9 a los estados financieros, durante el año 2013 los pagos derivados de la obligación pensional contabilizada fueron realizados directamente por el Ministerio del Trabajo, a través de la entidad a Caprecom – Foncap hasta octubre y a partir de noviembre de 2013 son realizados a través del FOPEP como lo estableció el Decreto 1389 de 2013."

***NOTA:** Con relación al informe presentado por el PAR el 14 de marzo de 2014, se presentaron cambio de cifras que no quedaron incluidas en el Balance General Consolidado de la Nación vigencia 2014.*

156.- CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LTDA. TEVEANDINA – CANAL TRECE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $6.992.365 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentaron variaciones negativas en el efectivo por valor de $ (3.683.100) miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
54.638	>360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
191090	Otros Cargos Diferidos	27.638
270590	Otras Provisiones para Obligaciones Fiscales	51.403
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	15.845
522090	Otros Impuestos	102.844
531390	Otras Provisiones para Obligaciones Fiscales	28.042
580590	Otros Gastos Financieros	1.460
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.418
581590	Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	5.231
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	100.000

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.2 Estructura del Área Financiera. El área financiera requiere un espacio adecuado para la conservación y custodia de la documentación de ésta área, el cual ya se está en proceso de adecuación.

-N5.3 Propiedad planta y equipo. A Diciembre 31 de 2011 se efectuó el inventario físico de los activos del canal, se replaqueteo cada uno de los bienes, y se inició un proceso de conciliación, el cual aún está en ejecución. Debido a la dificultad en la identificación de algunos bienes por cuanto la entidad no contaba con un software de activos fijos que le permitiera llevar un control individual, no se ha podido registrar ninguna actualización mediante avaluó técnico en el rubro de equipos-maquinaria y equipo- muebles y enseres), en cuanto a la edificación y terrenos se han efectuado y registrado los avalúos técnicos.

-Actualmente se está parametrizando el módulo de activos fijos, para alimentarlo se hizo necesario contratar los servicios de un funcionario quien tiene a cargo realizar un inventario físico, con replaqueteo y conciliación de inventarios. Cuyo propósito es incorporar en los estados financieros del 2014 los efectos resultantes de dicho proceso.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"A diciembre 31 de 2013, el Canal aún se encuentra en proceso de finalizar el inventario físico y de efectuar la conciliación con los registros contables, el efecto que se genere sobre los estados Financieros, solo se conocerá hasta que se concluya el mencionado proceso. Por tanto, se desconoce el efecto que pudiera tener esta situación en los Estados Financieros del Canal. **Por tanto la salvedad continúa.**

Mediante fallo de primera instancia proferido el 28 de enero el Tribunal Administrativo de Bogotá se denegó el total de las pretensiones de la demanda presentada por el señor SALIN ANTONIO SAFAIR en contra del canal; sin embrago mediante auto del 06 de septiembre de 2013 el consejo de Estado admitió el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. Al 31 de diciembre de 2013 se encuentra en curso la segunda instancia en el Consejo de Estado. **Por tanto la salvedad continúa.**

En relación con las demandas tres demandas laborales en contra del canal, la primera por valor de $30 millones instaurada por la señora YENNY ARDILA URREGO. Al 31 de diciembre de 2013 y a la fecha se desconoce el estado de este proceso. **Por lo tanto la salvedad continúa".**

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El área de Contabilidad no cuenta con la cantidad de personas que requiere dada la importancia de sus funciones y las responsabilidades legales tributarias.

Recomendaciones.

- Mediante el contrato de prestación de servicios número 575 con Sysman Ltda., se adquirió un Sistema Integrado de Información Administrativo y Financiero tipo ERP. Se hizo el cargue de la información histórica y la parametrización.

- En este momento se está haciendo uso del sistema. La empresa está brindando soporte y ajustando los módulos conforme a las necesidades. La entidad contaba con el Sistema Integrado de Información Gerencial y Operativa - Siigo Oficial - el cual en la actualidad solo se utiliza para realizar consultas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.67 - Adecuado.

157.- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	4.818.541	4.399.131	419.410
Inversión	5.671.000	4.968.396	702.604
TOTAL	**10.489.541**	**9.367.527**	**1.122.014**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	4.818.541	4.393.131	419.410	91.30%
Inversión	5.671.000	4.968.396	702.604	87.61%
TOTALES	**10.489.541**	**9.367.527**	**1.122.014**	**-**

NOTA: La entidad no informa el total del Comportamiento de la Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2013.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**36.303**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**85.637**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**121.940**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	164.186	141.390	86.12%
Cuentas por Pagar	127.727	127.727	100%
TOTAL	**291.912**	**269.117**	**-**

NOTA: La entidad no informa el total del porcentaje de la Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2013.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
291.912	**269.117**	**22.795**

- Limitaciones que presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los libros auxiliares continúan sin saldo inicial, ni final y sin sumas de los saldos no registran detalles de la operación y no vienen en orden cronológico de las operaciones; lo cual hace dispendiosa la búsqueda y el	Sin embargo SIIF II agregó algunos reportes tales como hojas de trabajo, saldos negativos y las ECP por terceros contables que han facilitado la revisión de las operaciones por

	análisis de cualquier información detallada.	cuentas mayores.
2	El SIIF Nación aún no cuenta con módulos de facturación, inventarios, almacén, activos fijos, ni nómina.	Se hace necesario llevar un sistema de información financiera complementario con el fin de cumplir con los principios de contabilidad básicos como son la oportunidad, razonabilidad y confiabilidad de la información para la pronta y acertada toma de decisiones administrativas y la adecuada presentación de información a terceros.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.588.895 miles.

- El cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- **Cuenta 834790 – Bienes Entregados a Terceros:** Registra por sugerencia de la Contraloría, saldo de convenio Fonade No. 211003 con el cual se restauró la cubierta de la casa colonial del ICANH y que representa un pleito que tiene esa entidad con un contratista, por lo cual Fonade no le ha pagado el valor de $19.921.769.60, ni lo ha reintegrado al Tesoro Nacional.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
531790	Otras Provisiones Diversas	13.287
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	19.922

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	40.571

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	86,00%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

158.- AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	23.052.000	21.487.320	1.564.680
Inversión	20.153.000	17.781.185	2.371.815
TOTAL	**43.205.000**	**39.268.505**	**3.936.495**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	23.052.000	21.487.320	1.564.680	93.2%
Inversión	20.153.000	17.781.185	371.815	88.2%
TOTALES	**43.205.000**	**39.268.505**	**3.936.495**	**90.9%**

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**Nota 4.1 de Carácter General:** "En 2012 y 2013 la contabilidad SIIF II agregó algunos reportes tales como hojas de trabajo, saldos negativos y los ECP por terceros contables que han facilitado la revisión de las operaciones sin embargo los libros auxiliares continúan sin saldo inicial, ni final y sin sumas de los saldos no registran detalles de la operación y no vienen en orden cronológico de las mismas; lo cual hace dispendioso la búsqueda y el análisis de cualquier información. Se revisa diariamente la traza contable de todas las transacciones revisar y corregir los registros contables automáticos cuando sea necesario. El SIIF II Nación aún no cuenta con módulos de facturación, inventarios almacén, activos fijos, ni nómina por la razón anterior es necesario llevar un sistema de información financiero complementario con el fin de cumplir con los principios de contabilidad básicos como son la oportunidad, razonabilidad y confiabilidad de la información para la pronta y acertada toma de decisiones administrativas y la adecuada presentación de informes a terceros tal como se hizo durante la vigencia que termina".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los reportes SIIF presentan deficiencias en detalles de información lo cual dificulta su análisis.
- Hace falta capacitación en el área tributaria.

Recomendaciones.

- Un programa de capacitación permanente para los funcionarios del área.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se dificulta la auditoría financiera a la información contable que genera SIIF, debido a la falta de capacitación por parte del Ministerio de Hacienda y a la complejidad de dicha información.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**537.102**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.302.890**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.839.992**

- Limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Restricción de horario para consulta de reportes.	Existen reportes de gran relevancia que únicamente se pueden consultar antes de las 9 a.m., y después de las 5 p.m.
2	Falla en la generación de reportes.	Durante el proceso de cierre, es muy frecuente que se presenten fallas en la generación de reportes relacionados con el proceso presupuestal y contable.
3	Frecuentes fallas en el acceso al sistema.	Durante los períodos de cierre se presentan frecuentes fallas de acceso en el aplicativo.
4	En el reporte de exógenas no se encuentra la información disponible.	
5	Los reportes no se encuentran actualizados en relación con las últimas reformas normativas.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $228.775.649 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ 21.530.299 miles y en el mismo Estado de Cambios en el Patrimonio totalizan las variaciones presentadas durante el año 2013 por valor de $ 3.469.802 miles.

La entidad presenta la siguiente información: (cifras en pesos).

SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2012	25.000.101.986,74
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2013	(21.530.299.028,88)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	3.469.802.957,86

DETALLE VARIACIONES PATRIMONIALES

Incrementos	3.469.802.957,86

Disminuciones	0.00
TOTAL VARIACIONES DURANTE EL AÑO 2013	3.469.802.957,86

NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del patrimonio a 31 de diciembre de 2013 reportado en el estado de cambios en el patrimonio por valor de $ 3.469.802.957,86 no coincide con el registrado en el balance general por la suma de $ 28.469.904.945,00.

¿Cuál es la cifra real?

-La entidad no remitió el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental comparativo años 2013 vs 2012, por el contrario envían esta información comparativa del período 30/11/2013 y 31/12/2013.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del Activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	30.336.114	39.222.689

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
111090	Otros Depósitos en Instituciones Financieras	17.943.086
147090	Otros Deudores	426.392
165590	Otra Maquinaria y Equipo	116.943

166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5.284
168090	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	244
511190	Otros Gastos Generales	508.679

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Cuenta 111090 - Otros Depósitos en Instituciones Financieras:** El saldo de esta cuenta contable por valor de $17.943.085.987.63 son recursos existentes en el Banco BBVA, cuenta No. 309000013 en moneda extranjera y corresponden a los recursos de Donación entregados por AECID para el proyecto del Fondo del Agua. Estos valores fueron trasladados por DPS desde 2012, debidamente formalizados con traspaso de la titularidad de la cuenta a nombre de APC Colombia, sin embargo, a pesar de haber realizado la gestión ante la administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, no ha sido posible que dicha dependencia efectúe la Parametrización necesaria para asociar la cuenta bancaria a esta entidad contable pública, por esa razón estos valores se reflejan en la cuenta contable 111090 Otros Depósitos en Instituciones Financieras.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **NOTA 4. Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo o Administrativo que tienen Impacto Contable: "…**Con la utilización del SIIF Nación II, se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la Parametrización contable en dicho aplicativo. Adicionalmente, el SIIF en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos. El aplicativo es rígido por cuanto tiene previamente definidas las operaciones, las cuales a su vez están parametrizadas y que en ocasiones no se ajustan a la realidad de las transacciones que se están realizando, razón por la cual se deben realizar ajustes manuales de reclasificaciones.

En materia de impuestos nacionales, distritales e información exógena, el SIIF está parametrizado para generar información producto de un sistema de caja, en ocasiones los proveedores exigen que las retenciones en la fuente sean certificadas con base en el registro de la factura por el sistema de causación y no por la fecha de pago".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El Manual de Políticas Contables no cuenta con la debida difusión, la documentación necesaria para su soporte y actualización.
- En las conciliaciones bancarias se presentan partidas conciliatorias con una antigüedad superior a 3 meses.

- No se evidencian soportes de las conciliaciones y cruces mensuales de saldos entre contabilidad y el almacén, inventarios y nómina.
- No se cuenta con un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Así como de los demás informes que faciliten la adecuada comprensión de los usuarios.
- El contenido de las notas a los estados financieros deben revelar en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, conforme a las formalidades establecidas por el Régimen de Contabilidad Pública.

Recomendaciones.

- Control Interno recomienda para el soporte de la liberación de las reservas presupuestales vigencia 2012, tener presente lo establecido en el artículo 39 del decreto 568 de 1996 "Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos".

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.1 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las políticas adoptadas por la Entidad a través del Sistema de Gestión Integral, requieren ser más comunicadas, reconocidas y aprehendidas para lograr el alcance y aplicación propuesta.
- Los lineamientos metodológicos para la identificación, valoración y análisis de los riesgos por proceso no se aplican adecuadamente, lo que denota debilidad para la identificación y aplicación de controles efectivos para reducir o evitar las amenazas (riesgos externos) y las debilidades (riesgos internos) que pueden incidir en el cumplimiento de la misión, objetivos y metas institucionales.
- Pese a que se tiene definida una estrategia de comunicación institucional, no se cuenta con un desarrollo de comunicación interna, que permita proveer información clara y oportuna a todos los niveles de la organización, respecto a los componentes y elementos que deben ser reconocidos por todos los niveles de la organización para fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

- El autocontrol y la autoevaluación como principios rectores del Sistema de Control Interno, deben ser aplicados como práctica habitual para la mejora continua de la gestión de los procesos.
- Los procedimientos definidos por los procesos, en algunos casos no cuentan con una lógica de puntos de control, que permita a los responsables de actividades consideradas como críticas, advertir sobre desviaciones de tipo legal o de requisitos adoptados por el sistema o de la Conformidad o No de las características del servicio prestado.
- En general, se observa que los procesos no hacen uso de las herramientas que poseen para aplicar y desarrollar de forma adecuada la política de administración del riesgo.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	65,55%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

159.- UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
373.116	Entre uno y dos años de antigüedad
1.114.477	Mayores a dos años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
480890	Otros Ingresos Ordinarios	459.491
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	2.765.525
819090	Otros Derechos Contingentes	4.016.766
890590	Otros Derechos Contingentes	(4.016.766)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	331.852

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	6.110.767

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.891.636	1.929.813	0	1

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $1.875.489 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo registrado en el Catálogo General de Cuentas a 31/12/2013?.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los indicadores del proceso contable son insuficientes para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental.
- Persisten debilidades en los procedimientos de actualizaciones de bienes, derechos y obligaciones.
- Existen debilidades en la presentación de la información de cifras correspondientes a los usuarios de las diferentes fuentes, debido a la aplicación parcial del documento que identifica y determina las fuentes de información institucional y las dificultades con los aplicativos que procesan y arrojan dicha información, los cuales aún no se encuentran totalmente integrados.
- El subproceso de Gestión Financiera carece de una apropiada caracterización, por lo que es débil como referente válido para la operación.
- La información contable es subutilizada para efectos de la toma de decisiones.
- Se determina falencias en la identificación, análisis y tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad.
- La documentación soporte de los hechos financieros, económicos y sociales presentan debilidades de completitud.

Recomendaciones.

- Incluir indicadores que permitan medir la efectividad del proceso contable y analizar e interpretar la realidad financiera de la universidad.
- Revisar y aplicar mejoras al procedimiento de actualización de inventarios de bienes, derechos y obligaciones.
- Establecer mejoras a la calidad de la información de las notas contables que acompañan la operación contable, de manera que facilite su comprensión.
- Aplicar estrategias de integración de los sistemas y aplicativos proveedores de información al proceso contable.
- Aplicar mejoras a la caracterización del subproceso de Gestión Financiera, para identificar adecuadamente sus entradas, productos, controles, riesgos y los procesos.
- Acompañar los estados con su respectivo análisis a los estados financieros.
- Identificar, analizar y establecer medidas de control al manejo contable de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.75 Satisfactorio.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el componente estratégico de ambiente de control y su elemento desarrollo del talento humano se observó que el plan institucional de capacitación, la evaluación del desempeño laboral de los universitarios, requieren ajustarse a las nuevas políticas públicas de la gestión del talento humano. Sigue siendo un inconveniente la aplicación de las normas de carrera Administrativa, por cuanto dicho sistema no ha tenido una implementación exitosa, pese a contar la institución con algunas herramientas para la gestión del talento humano.
- La Gestión del riesgo sigue con un incipiente nivel de desarrollo en la identificación, evaluación y valoración y la efectividad de las acciones de manejo respecto de todos los procesos universitarios. Por dicha causa no se cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado como herramienta para la toma de decisiones, ni se ha logrado integrar la gestión del riesgo al fomento de la cultura del autocontrol.
- El esquema organizacional no se adapta totalmente al modelo de operación por procesos adoptado formalmente por la universidad y el despliegue de los procesos continúa sin adaptarse a la nueva versión del Mapa de Procesos Institucional, lo que impide la implementación de una gestión por procesos. Entre tanto, el tablero de indicadores por procesos no se encuentra actualizado.
- La matriz de flujo de comunicación institucional no se aplica integralmente en la comunicación organizacional, lo que se refleja en la fluidez de la información entre los procesos. Y en el campo de la gestión documental se observa la falta de actualización y la aplicación parcial de las Tablas de Retención Documental.
- Continúan sin establecerse planes de mejoramiento individual producto de los resultados de la evaluación al desempeño laboral, entre otras causas por falta de estabilidad de la carrera administrativa universitaria en nuestra institución.
- La herramienta de la autovaloración del control diseñada para la autoevaluación de los procesos continúa sin implementación y tampoco se cuenta con otro mecanismo que permita trabajar en el fomento de la cultura del autocontrol.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	62,25%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

160.- E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013, no es posible comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, debido a que no enviaron las notas específicas con sus respectivos saldos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
57.545.238	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	3.728.084
819090	Otros Derechos Contingentes	1.677.936
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.677.936)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(800.164)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	464.600
193000	Bienes recibidos en dación de pago	432.782

- **Deudores – Servicios de Salud**: El Instituto a 31 de diciembre de 2013 presenta una facturación pendiente de radicar por valor de $22.509.736 miles.

- Deudores - **Difícil Cobro**: Su saldo de $ 57.545.238 miles, representa las deudas a favor de la entidad que han superado los plazos establecidos para considerarlas de fácil recuperación ya que corresponden a saldos de valores facturados en la vigencia 2011 y anteriores, pero sobre las cuales se adelantan gestiones de tipo administrativo y jurídico a cargo con la Unión Temporal Hernán Javier Arrigí Barrera LEGISMED.

Las entidades más representativas de la cartera y su respectiva provisión, son las siguientes:

DEUDOR	SALDO CARTERA (miles $)	VALOR PROVISION (miles $)
Caprecom Nacional	9.356.852	3.280.308
Nueva EPS (1)	30.608.929	11.395.840
Fondo Financiero Distrital (2)	17.905.051	12.156.711
ECOOPSOS ESS (3)	8.070.714	5.019.716
Gobernación Cundinamarca (4)	3.316.768	1.707.308
Salud Total EPS	9.405.327	1.555.307
TOTAL	**78.664.641**	**35.115.190**

(1) Saldo pendiente de cancelar en la actualidad existe valores pendiente por conciliar con dicha entidad entre glosas y devoluciones por resolver.

(2) El saldo que muestra el Fondo Financiero Distrital corresponde a facturación que se encuentra en revisión y conciliación entre el Instituto y el Fondo.

(3) El saldo que presenta dicha entidad incluye el valor de $3.500 millones que corresponde a glosa por conciliar.

(4) El saldo corresponde a cierre de conciliación y liquidación del contrato.

- **NOTA 38. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL**: Su saldo de $25.990.809 miles, está compuesto por activos totalmente depreciados en uso por valor de $5.610.922 miles, facturación glosada por valor de $20.238.013 miles, correspondientes a las objeciones que efectúan las EPS, ARS, Entes Territoriales y demás entidades a quienes el Instituto presta servicios asistenciales, generadas en

inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes, las cuales deben ajustarse de acuerdo a su aceptación o rechazo, como gestión de glosas, en la misma vigencia o en vigencias posteriores. La entidad ha continuado con el trámite y depuración de las cuentas registradas como glosas. También incluye responsabilidades por autoridad competente por valor de $141.874 miles.

Durante la vigencia 2013, se ha reportado a contabilidad un total de glosas que asciende aproximadamente a $20.238.013 miles, correspondiente a la depuración de las objeciones recibidas de las entidades, como la Nueva EPS, Fondo Financiero Distrital y otras. Hasta tanto no se conozca la respuesta de aceptación o no por parte del Instituto, se desconoce el impacto que se pueda generar en los estados financieros, que afecten los deudores, teniendo en cuenta la provisión calculada por entidad como se menciona en la nota 8.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Al 31 de diciembre, la administración del Instituto se encontraba adelantando un proceso de análisis y conciliación entre la información reportada por el módulo de facturación y el modulo contable debido a algunas diferencias generadas en el proceso de interfase, principalmente en las transacciones asociadas a la anulación de facturas. La administración del Instituto considera que el resultado del análisis no generara efectos significativos por cuanto ya se concluyó la conciliación del prestador de servicios que genera el mayor número de anulaciones. Sin embargo, hasta no se concluya el mencionado proceso no se conocerá efecto final en los estados financieros.

El Instituto registro en cuentas de orden la facturación glosada por parte de las entidades de salud contratante, cuyo valor al 31 de diciembre de 2013 ascendía a $29.282.911.005 (2012) $15.288.819.256). La administración del Instituto adelanta la gestión de respuesta al saldo existente. Solo hasta que se concluya el proceso de conciliación entre las partes se conocerá la glosa definitiva".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

- De la muestra tomada se evidencio que el registro de una ruta por concepto de glosa, se registró en varios y vigencia y por valor diferente entre el valor glosado y el registrado en SAP, así mismo se evidencio inoportunidad en el registro de la ruta por valores de glosa.

- Se evidencio que el auxiliar de cuentas por cobrar por concepto de facturación, para el caso Nueva EPS y Capital Salud (compensación parcial), no revela adecuadamente los hechos transacciones u operaciones registradas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.5 – Adecuado.

NOTA: El Informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable fue remitido en forma incompleta.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades.

Se identifica la necesidad de definir, documentar e implementar acciones de mejora que permitan optimizar el mantenimiento y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno del Instituto Nacional de Cancerología relacionados con:

- Subsistema Control Estratégico/Ambiente de Control/ Estilo de Dirección: definir y documentar las acciones de mejoras correctivas o preventivas producto del seguimiento realizado a los acuerdos de gestión.

- Subsistema Control Estratégico/Direccionamiento Estratégico/Planes y programas: actualizar el normograma del Instituto Nacional de Cancerología.

- Subsistema Control Estratégico/Administración de los Riesgos/Contexto estratégico, identificación, análisis, valoración de los riesgos y políticas de administración de los riesgos: elaborar con participación del equipo de trabajo, documentar, actualizar y divulgar el mapa de riesgos por proceso del Instituto Nacional de Cancerología.

- Subsistema control de gestión/Información/Información secundaria: actualizar las tablas de retención documental del Instituto Nacional de Cancerología.

- Subsistema control de gestión/ comunicación pública/comunicación informativa: publicar oportunamente (primer trimestre del año) el Plan de Desarrollo Institucional.

- Subsistema control de evaluación/ auto evaluación/ auto evaluación del control: generar y documentar acciones de mejora producto de las mediciones del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Cancerología.

- Subsistema control de evaluación/ planes de mejoramiento/individual: establecer/ documentar los planes de mejoramiento individual, realizar seguimiento y verificar el impacto de las acciones en la mejora del desempeño de los servidores.

- Se hace necesario revisar, ajustar y actualizar los indicadores de los procesos y sus procedimientos de tal manera que al cumplir con las características de fiabilidad, validez, oportunidad, especificidad y confiabilidad permitan medir el cumplimiento de los factores críticos de los procesos y faciliten la toma de decisiones. Así mismo demostrar la medición oportuna de los indicadores y las acciones de mejora tomadas luego de su análisis.

- Se requiere incrementar el porcentaje de cierre de las acciones identificadas en el Plan de mejoramiento Institucional que impacten en la disminución de la brecha de calidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	73,15%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

161.- EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. – EMPAS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- A 31 de diciembre de 2013 presentan disminución del efectivo por valor de $11.134.608.625 pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	
1.253.982.481	721 – 1080 1081 – 1800 1801 o más	$110.996.142 $382.209.884 $760.776.455

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Deudores	26.521
147090	Otros Deudores	2.303.661
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	42.036
167090	Otros Equipos de Comunicaciones y Computación	378.878
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados	97.962
191090	Otros Cargos Diferidos	310.764
242590	Otros Acreedores	1.251.560
290590	Otros Recaudos s Favor de Terceros	2.678.695
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	565.246
321590	Otras Reservas	4.063.642
512090	Otros Impuestos	1.015.375
531790	Otras Provisiones Diversas	11.962
534590	Otros Intangibles	239.750
580590	Otros Gastos Financieros	819
581090	Otros Gastos Extraordinarios	8.730

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
20.061.543.764	2.081.528.000	225.159.338	-

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no figura.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Etapa de Reconocimiento:

- Se presentan falencias en el personal de las diferentes áreas que intervienen en el proceso contable.
- Falta confrontar la toma física de bienes y derechos y obligaciones con los registros contables.

Otros Elementos de Control.

- Faltan políticas o procesos para efectuar los cierres contables con las demás áreas de la entidad.
- No se cuenta con documentos o procedimientos para realizar la depuración de cuentas.
- Falta por imprimir los libros de contabilidad de la vigencia 2013.

Recomendaciones.

- Se sugiere establecer un procedimiento documentado que defina como realizar la depuración de las cuentas contable.
- Se recomienda adelantar acciones pertinentes con mantener actualizados los costos históricos de conformidad con el régimen de contabilidad pública.
- Se sugiere que se capaciten al personal de las otras dependencias de la entidad que intervienen en el proceso contable, en relación al manejo de la normatividad de la administración pública.
- Adelantar acciones necesarias para actualizar el registro de los libros oficiales de la empresa de la vigencia de 2013, en cumplimiento de la norma.
- Adelantar acciones de mejora en las conciliaciones y cruces de saldos recíprocos con otras entidades públicas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.69 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Debe actualizar y socializar el documento Código de Buen Gobierno.
- Debe compilar la documentación existente para formalizar el Código de Ética.
- Debe documentar y formalizar el programa de Re-Inducción.

- **Subsistema de Control de Gestión.**

- Debe determinar una dependencia responsable para la compilación y análisis de la información de reevaluación de proveedores, que sirve de insumo para la toma de decisiones Gerenciales en futuros procesos contractuales.
- Debe socializar en la página web de la entidad los resultados en la vigencia 2013 de los indicadores del Plan Estratégico de la Entidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Debe socializar en la página web de la entidad el Informe de Gestión Anual de la entidad en la vigencia 2013.

162.- CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida del ejercicio por valor de $1.731.734.403 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $1.394.696.267 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan disminuciones en el capital de trabajo por valor de $ 4.045.895.863 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presenta pérdida fiscal por valor de $ 1.454.985.937 pesos.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del Activo reflejado en el balance general con lo reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

	Pesos	Miles de pesos
cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Activo	24.605.003.259	31.915.988

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
974.846	>360 días

NOTA: Al comparar las cifras reportadas en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas a 31-12-13 encontramos que:

La cuenta 147500 deudas de difícil recaudo aparece con un saldo de $315.229 miles.

En la nota 6 de carácter general el valor de las deudas de difícil cobro es de $974.846.602 pesos.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia?

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

NOTA: La entidad informa lo siguiente:

Se contrató un especialista de cobro jurídico para que estudiara la viabilidad del cobro de la cartera, el cual nos dio un dictamen muy minucioso de la misma, estudiando cada cuenta y nos dio el siguiente veredicto:

Unas cuentas ya habían prescrito, y otras era más costoso el proceso que la deuda porque no eran clientes que vivieran en nuestra ciudad de domicilio. En vista de esto y por recomendación de nuestros revisores fiscales se realizó una depuración de estas cuentas y a 31 de diciembre no aparecen en nuestros estados financieros ya que se sacaron mediante una resolución con todos los requisitos de ley.

Con el resto de la cartera de difícil cobro se mantiene una comunicación abierta con ellos para que nos vayan realizando abonos a lo pendiente y esa labor ha dado resultados esperados.

Se les envía correspondencia, se está atento a recordarle lo que adeuda, y a la vez vamos cuidando que nuestra nueva cartera no crezca tanto colocando frenos y restringiéndolos en ventas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	9.688
165590	Otra Maquinaria y Equipo	12.788
242590	Otros Acreedores	201.511
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	169.411
321590	Otras Reservas	1.259.743
442890	Otras Transferencias	315.887
510290	Otras Contribuciones Imputadas	77.444
512090	Otros Impuestos	30.405
580590	Otros Gastos Financieros	8.649
581090	Otros Gastos Extraordinarios	9.010
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	963.735
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	296.980
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	1.947.527
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(1.947.527)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Como se menciona en la Nota 26 a los Estados Financieros, en años anteriores Inravisión realizó cargos al Canal por servicios de trasmisión y transporte de señal, los cuales fueron cedidos para el cobro a CISA, Central de Inversiones. Las confirmaciones recibidas de CISA al 31 de diciembre de 2013 y 2012, revelan que estos cargos más intereses, ascienden a $1.519 millones y a $1.347 millones, respectivamente. El Canal considera que estos cargos no son procedentes, debido a que los costos de transmisión y transporte de señal eran cubiertos con los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión manejados por la Comisión Nacional de Televisión, por lo cual no tiene registrados pasivos por este concepto. Para efectos de revelación y control, los cargos en mención se han reconocido en cuentas de orden. En diciembre de 2012, el Canal envió un derecho de petición a la CISA, en el que solicita la prescripción de la deuda, derecho que fue respondido el 28 de diciembre de 2012 por parte de la entidad, mencionando que la prescripción de la deuda es competencia de los jueces. Por consiguiente, a la fecha de este informe no es posible conocer el resultado final de este asunto y su impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Actividades y controles aplicados que no se…….

NOTA: La entidad no envió la información completa.

Recomendaciones.

- Completar la implementación del…….

NOTA: La entidad no envió la información en forma completa.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.28 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**65,65%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no envió la información en medio magnético.

163.- CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR SURABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presenta resultado operacional negativo por valor de $54.362.264,00 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presenta pérdidas acumuladas por valor de $1.540.300.910,42 pesos.

-Nota No. 9- CUENTAS DE ORDEN. Este rubro corresponde a partidas constituidas a partir de lo dispuesto en la circular externa No. 050 del 23 de agosto de 2002, reglamentaria de la Ley 716 del 24 de diciembre de 2.001, expedida por la Contaduría General de la Nación, sobre saneamiento fiscal de las empresas del estado, en 2.008, se solicitó a la Junta Asesora del Liquidador el castigo, pues se desconoce a qué activos pertenecían y no presentar soporte alguno. Consultado el Revisor Fiscal, informo que tal partida existe desde hace más de seis (7) años, sin que se pudiera establecer su procedencia y origen, adicionalmente se le informo a la Superintendencia de Sociedades, para que se procediera de conformidad con las normas legales.

De la misma manera hay que registrar, que a la fecha se encuentra pendiente, de la orden de inclusión por parte de la Supersociedades, de un fallo de última instancia del Tribunal Superior de Neiva, a favor de la Dian, en el cual se decretó la perención de un proceso en contra de Surabastos S.A. correspondiente a sentencias de orden tributario desde el año 2.004.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Como se expresa en la Nota de Contabilidad No. 06 PASIVOS ESTIMADOS, INTERESES ACREEDORES PROCESO LIQUIDATORIO, en cuantía de: Intereses provisionados $ 860.276.615,84

La concursada no actualizó dicho valor a la fecha de corte de los Estados Financieros, cifra que asciende a la suma de $ 1.826.908.489,00 subestimando dicha provisión en la suma de $ 966.631.973.16, de acuerdo a lo establecido en Auto Graduación y calificación de créditos emitidos por la superintendencia de sociedades.

En mi opinión, debido al efecto de no actualizar los intereses de las acreencias graduadas y calificadas, no presentan razonablemente la situación financiera de SURABASTOS S.A. EN LIQUIDACION OBLIGATORIA. Al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia".

C.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no envió catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013.

164.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	10.870.967	9.002.462	1.868.505	82.8%
Inversión	31.868.482	31.321.394	547.088	98.2%
TOTALES	**42.739.450**	**40.323.856**	**2.415.594**	**94.3%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**4.944.305**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**262.461**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**5.206.766**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	4.327.330	4.269.082	99%
Cuentas por Pagar	133.430	133.430	100%
TOTAL	**4.460.760**	**4.402.512**	**99%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.460.760	**4.402.512**	**58.284**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $5.372 miles.

- El cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
6.048.045	Más de 180 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

140190	Otros Deudores por Ingresos no Tributarios	758.452
147090	Otros Deudores	56.371
147590	Otros Deudores	6.048.045
148090	Otros Deudores	(4.158.375)
165590	Otra Maquinaria y Equipo	125.964
167090	Otros Equipos de Comunicación y Computación	49.809
168090	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	13.574
411090	Otros Ingresos no Tributarios	1.294.955
436090	Otros Servicios de Documentación e Identificación	1.448
439090	Otros Servicios	314.154
480590	Otros Ingresos Financieros	358.124
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	238.708
542390	Otras Transferencias	582.169
580590	Otros Gastos Financieros	30.411
819090	Otros Derechos Contingentes	27.375
890590	Otros Derechos Contingentes	(27.375)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.332.720
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.332.720)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	3.000.000
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	75.890

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
149.439.851	0	381.288.207	33

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $2.387.800 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales no aparece registrada en el Catálogo General de Cuentas.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo consigando en el cuadro anterior y lo registrado en el Catálogo General de Cuentas?.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta el módulo de nómina y cartera para integrar el aplicativo PCT.

Recomendaciones.

- Adquirir los módulos de nómina, cartera y contratación para ser integrados a los demás módulos del aplicativo PCT.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.87 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	70,60%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

165.- U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA – URF.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $93.462.345 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $96.405.186 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $96.405.186 pesos.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Es indispensable la auditoría interna, así como la implementación del SIG (riesgos, indicadores, proceso, procedimientos y controles) así como continuar con las buenas prácticas en términos de comunicación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.48 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Es necesario continuar y reforzar la interiorización de los principios, valores y políticas institucionales entre los grupos de interés. La Administración, a manera de inducción y al momento de realizar el proceso de selección de personal, hace entrega de la descripción del perfil, los requisitos y las responsabilidades del cargo y el Manual de Inducción. En la actualidad, el proceso de reinducción no se lleva a cabo. Es necesario continuar con el fortalecimiento de las políticas de planeación, además de incluir los nuevos formatos con el fin de ser codificados y clasificados en el Manual de Procesos y Procedimientos. Finalmente se hace necesario continuar con la evaluación, la actualización, el seguimiento y el

acompañamiento a los Mapas de Riesgos de la entidad. Se deben revisar, actualizar y modificar las políticas para garantizar que se ajusten a las necesidades del canal. Se sugiere continuar con la socialización de la información a los funcionarios relacionados con los procesos, revisarlos periódicamente y socializar los ajustes necesarios. El Manual de Operación debe ser revisado y actualizado constantemente. Se sugiere además adoptar el manual de procedimientos (Manual de Operación) que recoja todos los manuales y elementos descritos anteriormente cuidando aquellos elementos que se repitan en uno o en otro manual. Este manual debe constituirse en un elemento para la inducción, la reinducción y el establecimiento de estándares de gestión De igual forma, se deben actualizar las tablas de retención Documental –TRD- para adelantar una adecuada compilación de la información con el fin de mantener la memoria institucional y el patrimonio documental de la entidad. Finalmente, se deben identificar nuevas necesidades de sistemas de información en todas las áreas de la entidad y adelantar los procesos necesarios para su adquisición e implementación. Se sugiere continuar con las acciones correspondientes para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y programar Informes de Evaluación Eventuales Independientes de Control Interno cuando sea necesario. De igual forma, realizar una evaluación sobre la efectividad del control sobre procesos o dependencias y ante y ante eventualidades que se presenten que obliguen a ello. Para el desarrollo de los informes se requieren los resultados de los procesos de autoevaluación del control, de la evaluación independiente de Control Interno, los informes de auditoría de periodos anteriores y los resultados de los planes de mejoramiento. Se deben incluir también los Informes de Evaluación Independientes de Control Interno en el Programa Anual de Auditoría Interna, seguimiento a las acciones de mejoramiento y mapas de riesgo. Diseñar un mecanismo de evaluación del desempeño y elaborar y consolidar el Plan de Mejoramiento Individual consignado en los compromisos asumidos por el funcionario para mejorar aquellas actitudes o conductas laborales que inciden en su desempeño. Así mismo, en este Plan debe quedar claro el compromiso del servidor de recibir la capacitación que le brinda la entidad a través del plan institucional de capacitación con el fin de mejorar su capacidad individual para el desempeño de su cargo.

Recomendaciones.

- Continuar con el proceso de mejoramiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno MECI y fortalecer los siguientes elementos: Desarrollo del talento humano, estructura organizacional, políticas de operación, procedimientos controles, indicadores, información secundaria, comunicación organizacional y planes de mejoramiento individual. Todo ello, con el fin de evidenciar una mejora progresiva en dichos elementos y con esto lograr la mejora del sistema de Control Interno.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**42,05%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

166.- U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	33.499.000	29.372.317	4.126.683
Inversión	175.000.000	172.462.194	2.537.806
TOTAL	**208.499.000**	**201.834.511**	**6.664.489**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	33.499.000	29.372.317	4.126.683	12%
Inversión	175.000.000	172.462.194	2.527.806	1%
TOTALES	**208.499.000**	**201.834.511**	**6.664.489**	**3%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	8.266.434
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	9.406.840
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**17.673.274**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	11.411.562	11.058.842	97%
Cuentas por Pagar	10.388.711	10.388.711	100%
TOTAL	**21.800.273**	**21.447.553**	**98%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
21.800.273	21.447.553	**352.720**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Restricción en generación de algunos reportes de ejecución presupuestal.	Hay algunos reportes de ejecución, como el caso de los reportes desagregados al máximo nivel, los cuales solo son accequibles en ciertos horarios, limitando la obtención de los mismos, mientras que el proceso de ejecución de las entidades no es estático ni limitado a ciertos horarios, este es un proceso dinámico.
2	Restricciones horarios en algunas operaciones.	Es el caso de las anulaciones a cuentas bancarias. Este proceso sólo puede hacerse después de las 5 pm. Si una cuenta bancaria debe ser anulada, el beneficiario final debe

		esperar que la anulación de la cuenta se efectúe después de ese horario, para proceder con la creación de una nueva.
3	Lentitud del SIIF	Se presenta lentitud en la gestión de los procesos. Este es un aspecto que se debe agilizar, en aras de mejorar la gestión financiera de la entidad.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $111.458 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Cifras en pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
491090	Otros Ingresos Extraordinarios	27.528
511190	Otros Gastos Generales	927.216.854
581090	Otros Gastos Extraordinarios	733
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	14.807.476

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable: "La unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, registró sus operaciones en línea en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, aún persisten limitaciones especialmente de tipo técnico y operativo cuyas soluciones no están en manos de la entidad resolverlas, tales como:

Operativas y Técnicas del Aplicativo SIIF Nación:

- El SIIF – Nación realiza asientos automáticos que deben ser reversados en forma manual para evitar su duplicación o corregir afectaciones, especialmente en las operaciones de reintegros, ingresos, legalización de cajas menores, entre otros.

- El Sistema SIIF – Nación, aún no tiene la desagregación necesaria que permita registrar detalladamente operaciones originadas en las nóminas, la liquidación de prestaciones sociales, los movimientos detallados de las cuentas de Almacén y de activos fijos, de tal forma que se hace necesario subir altos volúmenes de información a través de archivos planos, o la adquisición de sistemas que permitan realizar estos procesos.

- Existe restricción para la generación de reportes contables en horas hábiles.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los ajustes de las diferencias presentadas en la toma física de bienes deben ser registradas dentro del período contables que fueron detectadas.

- En cuanto a las autoevaluaciones es importante que el Jefe del Área Financiera propicie espacios en reuniones periódicas con todo su equipo y facilite la evaluación personal y estas sean tenidas en cuenta para su aplicación o corrección de las mismas según el caso.

Recomendaciones.

- Con el fin de atender lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a los registros, ajustes y reclasificaciones deben efectuarse dentro del período previo a la revelación de los estados financieros, informes y reportes contables con el fin de corroborar su consistencia y confiabilidad.

- En las reuniones periódicas que realiza el Área Financiera con todo su equipo es conveniente que dentro de las agendas a tratar se contemplen espacios para la Autoevaluación de sus integrantes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.91 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Realizar una adecuada identificación de los riesgos por procesos, valoración de los mismos y definición de las acciones para mitigar los riesgos y falta definir la política de administración del riesgo.

- Falta generar herramientas de autoevaluación de la gestión de los procesos, aplicables por los responsables de los mismos. No existe documentación de acciones de mejoramiento respecto al resultado del análisis de indicadores conforme a la autoevaluación. La autoevaluación se enfoca en la verificación de cumplimiento de tareas más que en indicadores para determinar si se está o no cumpliendo con los objetivos.

- No se ha definido, adoptado y divulgado las políticas de operación por procesos y el levantamiento de los procedimientos de los procesos.

- Falta realizar el análisis de la efectividad de los medios para dar respuesta a las quejas y reclamos a interesados o usuarios.

- Falta documentar, establecer y socializar los mecanismos para la administración y manejo de la información proveniente de fuentes externas.

167.- FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS EN PROCESO DE SUPRESIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	20.991.096.0	19.481.079.6	1.510.016.4
Inversión	8.536.540.8	8.536.540.8	0
TOTAL	**29.527.636.8**	**28.017.620.4**	**1.510.016.4**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	20.991.096.0	19.481.079.6	1.510.016.4	92.8%
Inversión	8.536.540.8	8.536.540.8	0	100%
TOTALES	**29.527.636.8**	**28.017.620**	**1.510.016.4**	**94.9%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	1.100.641.7

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	173.690.8
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.274.332.4**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	5.117.736.3	3.967.884.8	77.5%
Cuentas por Pagar	3.432.988.4	3.416.406.4	99.5%
TOTAL	**8.550.724.7**	**7.384.291.2**	**86.4%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
7.384.291	**7.384.291**	**0**

NOTA: Según revisión efectuada por esta Auditoria, el valor correcto de la deuda flotante es:

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
8.550.724.7	**7.384.291**	**1.166.433.7**

- Información cierre SIIF II.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	**En relación con el Módulo Presupuestal:**	El tiempo de respuesta en los horarios de 10 am y 12 m y de 3 pm a 5 pm, en la generación de los reportes y consultas presupuestales especiales,

		retrasa el desarrollo de las operaciones, dada la congestión de los servidores, situación de conocimiento del Grupo SIIF. No es posible realizar consultas de ejecuciones presupuestales con corte a fechas anteriores, toda vez que el informe de ejecución presupuestal es en línea, situación que hace que se requiera una operación manual del usuario en Excel, en el cual con la ejecución emitida por el sistema se excluyan los movimientos posteriores a la fecha de ejecución requerida.
2	**En relación con el Módulo Contable:**	Las cajas menores se registran en el módulo de tesorería con la operación PAG055 por tercero y el Nit de la entidad, situación que genera una reclasificación contable de los terceros posterior desde el módulo de contabilidad, es decir, se realiza el registro de dos documentos para un mismo hecho económico. El SIIF Nación II, no permite la importación de información vía interfaz desde los aplicativos de activos e inventario, nómina, plan de compras, cartera, etc. (no disponible en este aplicativo), que facilite la alimentación contable de la misma y el control de la información. La información de movimientos generados a través de los comprobantes contables de obligación que se consultan en el sistema, no permite la impresión y/o exportación para análisis de la información, ni la consulta masiva de un rango específico.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental remitido no está completo, faltó una hoja.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $6.643.649 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $26.820.172 miles.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan resultados de ejercicios anteriores negativos por valor de $43.691.135 miles.

- A 31 de diciembre de 2013, presenta variación patrimonial negativa por valor de $23.055.087 miles.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN CATÁLOGO DE CUENTAS
Patrimonio	72.973.502	79.617.151

¿Cuál es la razón de técnica contable para que estos saldos cambien en tal forma de un estado financiero a otro?

-

- Presenta responsabilidades en proceso – cuenta 8361 por valor de $7.538.451 miles.

Esta cuenta representa el faltante de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento patrimonial.

La variación más representativa, obedece a los registros efectuados en el mes de octubre por pérdida de bienes, de acuerdo a denuncia penal No.033015 efectuada por el área de almacén y activos fijos de la entidad por valor de $7.739.788 miles y a los ajustes realizados en el mes de diciembre/13 por los conceptos de caducidad y costo beneficio, aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable, en las Actas No.4 y 5 de 2013, por los valores de $144.140 miles y $4.888 miles respectivamente.

El saldo a 31 de diciembre de 2013, corresponde a 1.460 bienes, dados de baja de los cuales se creó la responsabilidad correspondiente y se realizó la gestión ante la aseguradora para su recuperación."

- Al corte de 31 de diciembre de 2013, se presenta la limitación frente a la actualización del saldo de los activos, teniendo en cuenta que la entidad se encontraba adelantando el inventario físico, sin embargo, dadas las diversas situaciones de la supresión del DAS, y teniendo en cuenta que el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad se encuentra adscrito a esta entidad, no fue posible su culminación y actualización en los estados financieros.

- **Nota 3 Deudores – Ingresos No Tributarios.** "El valor de $15.700 miles corresponde a multas e intereses de ocho (8) procesos de extranjería, que se encuentran en cobro, a través de la vía de jurisdicción coactiva.

La variación del 95% respecto de la vigencia 2012 corresponde a las siguientes situaciones:

Durante la vigencia 2013, se celebró un contrato interadministrativo de compraventa de obligaciones entre el Departamento Administrativo de Seguridad DAS en Supresión – Fondo Rotatorio y Central de Inversiones S.A. CISA, a través del cual la entidad entregó a CISA un total de 395 procesos por valor de $152.052 miles.

En el mes de septiembre, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, ajustó 243 procesos por valor de $87.538 miles de capital y $46.997 miles de intereses.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	28
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	55.565
572290	Otras Operaciones sin flujo de efectivo	1.516.926

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	4.550.581

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El no contar con un inventario físico de los bienes del Estado a cargo del DAS en Supresión con corte a 31 de diciembre de 2013, con el fin de ser revisado y cotejado con las cifras que se reflejan en el Estado Financiero, Social, Económico y Ambiental de la entidad.

- Existencia de novedades en diferencia de saldos entre el aplicativo SEVEN y los saldos contables del aplicativo SIIF Nación.

- Novedades en la transferencia de bienes a entidades receptoras, respecto a que difieren los números de placas de bienes inscritos en las actas con los números

registrados en el Aplicativo SEVEN, bienes descargados del aplicativo SEVEN por transferencia a entidades y aún existen físicamente, así como bienes descargados a entidad contable diferente de la que fueron entregados.

Recomendaciones.

- Adelantar las gestiones ante las entidades competentes, para lograr la depuración y saneamiento de algunas partidas del balance que se han tornado difíciles.

- Dar cumplimiento a las funciones y deberes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

- Mantener permanente monitoreo sobre el cumplimiento de las metas en ejecución, del proceso de gestión de recursos financieros.

- Continuar con la realización de los ajustes necesarios para cumplir con las metas establecidas en los Decreto 4057 de 2011 y 2404 de 2013 por el cual se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad DAS en Supresión en lo que tiene que ver con su parte contable.

- Continuar con la documentación de las partidas contables para la depuración y registro de las responsabilidades de terceros.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.96 – Adecuado.

D.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no remitió la información en medio magnético, sólo anexó el oficio remisorio de la misma.

168.- U.A.E. ALMIDONES DE SUCRE S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.256.880.156 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan perdida de ejercicios anteriores por valor de $4.420.426.319 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $618.957.276 pesos.

-Con la entrega de la licencia y el proceso de parametrización del ERP no fueron entregados los manuales de usuario final, llevando en muchos casos a la operación sobre el escenario de prueba y error; así mismo, la solución no se encuentra personalizada en su totalidad para la compañía. A la fecha de emisión de estas notas se encuentran requerimientos realizados al proveedor sin ser aceptados por la entidad.

-Como se señala en las limitación de orden administrativo el incumplimiento y falta de oportunidad del proveedor, en cuanto a la entrega de la funcionalidad de las conciliaciones bancarias, generó retraso en la elaboración de las mismas, situación que debió atenderse a través de procesamiento manual.

-Adicional a lo anteriormente expuesto, los consultores que acompañaron la puesta en marcha del aplicativo no contaban con el conocimiento contable requerido, llevando en muchos casos a la operación sobre el escenario de prueba y error.

-Por tratarse de una aplicación que integra distintas funcionalidades, a cargo de diferentes actores, obligó sobre la ejecución de la puesta en vivo a realizar diferentes ajustes con el fin de garantizar un adecuado flujo, de los datos al interior del sistema.

-Los tiempos de respuesta frente a necesidades de soporte, no son atendidos oportunamente.

-No se cuenta con interfase del sistema que administra la nómina del personal supernumerario y con sistema misional

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	1.713
164090	Otras Edificaciones	2.726.150
191090	Otros Cargos Diferidos	284.419
511190	Otros Gastos Generales	106.824
520290	Otros Sueldos y Salarios	6.240

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Informo además sobre las pérdidas acumuladas de la compañía, que al cierre del período 2013 ascienden a $5.677.306.475,00 provenientes de los resultados negativos y recurrentes. El resultado por año se detalla así:

PERIODO	PERDIDA DEL PERIODO (Expresadas en miles de pesos)
2013	(1.256.880.156)
2012	(1.613.417.426)
2011	(1.470.292.123)
Otros períodos	(1.336.716.770)
Total	(5.677.306.475)

La situación anterior, según lo disponen las normas básicas de la contabilidad, prevista en el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, y demás normas complementarias, requiere, además de la revelación, la evaluación de la presunción de continuidad del ente económico frente al impacto de las pérdidas recurrentes que ha presentado la compañía durante los últimos años.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Hacer más análisis de la información.

Recomendaciones.

- Siempre ir buscando mejoras al sistema.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.97 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de control estratégico:

- La entidad no tiene implementado el código de ética, no se evidencia acto administrativo de adopción y carta de aceptación de los empleados por lo tanto el elemento acuerdos compromisos y protocolos éticos muestra solo un 8% del porcentaje de cumplimiento.

- La entidad no tiene implementado ni tiene elaborado un plan de incentivos y bienestar laboral para sus empleados.

Subsistema de control de gestión:

- Se evidencia que dentro del proceso de inducción no se le comunica a los empleados acerca de la importancia y los controles existente en cada proceso, así mismo el equipo MECI, no revisa organiza seguimientos a los planes de acción emprendidos.

- No se ha planeado y ejecutado un proceso de rendición de cuentas para el año 2013.

Subsistema de control de evaluación:

- No se realizan y verifican planes de mejoramiento individual para el personal de Almidones de Sucre S.A.S.

169.- FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan pérdidas de ejercicios anteriores por valor de $13.641 millones de pesos

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	221.981

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
542390	Otras Transferencias	17.957
819090	Otros Derechos Contingentes	304.795.621
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	248.350.460
890590	Otros Derechos Contingentes por Contra	(305.570.837)
934690	Otros Bienes Recibidos de Terceros	140.381.935
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(5.169.886.153)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

CONCEPTO	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO (Meses de Mora)	PROVISION
CARTERA (La cartera se provisiona al 100% independientemente de su antigüedad.	177.389.057	N/A	177.389.057
Cuentas por Cobrar	9.098.346	0	172
Cuentas por Cobrar	1.492	1-3	15
Cuentas por Cobrar	711.773	Más de 12	711.773

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas presentado a 31 de diciembre de 2013 aparece la cuenta 147500 por valor de $179.275.426 miles.

- **CARTERA DE CRÉDITOS.** (En millones de pesos)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos:

2013

Concepto	Categoría de Riesgo	Valor
Cartera de Créditos de Vivienda	Categoría E - Incobrable	47
Cartera de Créditos de Consumo	Categoría E - Incobrable	14
Cartera de Microcréditos	Categoría E - Incobrable	11.276
Cartera de Créditos Comerciales	Categoría E - Incobrable	166.052
TOTAL	-	**177.389**

Provisiones.

Concepto	Categoría de Riesgo	Valor
Cartera de Créditos de Vivienda	Categoría E - Incobrable	(47)
Cartera de Créditos de Consumo	Categoría E - Incobrable	(14)
Cartera de Microcréditos	Categoría E - Incobrable	(11.276)
Cartera de Créditos Comerciales	Categoría E - Incobrable	(166.052)
TOTAL	-	**(177.389)**

Para los años 2013 y 2012 la Junta Directiva aprobó el castigo de cartera de créditos por valor de y $81.475 y $112.519 respectivamente, los cuales reunían los requisitos establecidos por ese Estamento.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Al 31 de diciembre de 2013, en las cuentas de orden del FNG figuran los estados financieros del Mandato Colciencias que fue liquidado el 2 de diciembre de 2013, el valor del patrimonio del mandato liquidado ascendía a $1.965 millones (correspondiente al 2% del activo administrado).

- No se registró en el activo del FNG, el valor de $45 millones, por la cartera comprada a Colciencias y en las cuentas de orden tampoco se registró el valor de la cartera adquirida por $1639 millones. Esta cartera fue vendida en el mismo mes de diciembre a CISA y tampoco se registró en el activo y en las cuentas de orden del FNG la venta de esta cartera.

- Como consecuencia de todo lo anterior, se presenta diferencia de $1.639 millones entre el módulo de cartera de SAP – Loans y la cartera del mandato Colciencias.

- Se presenta una diferencia adicional de $115 millones, entre el módulo de cartera de SAP – Loans y la cartera del mandato Infibagué.

- Al 31 de diciembre de 2013, existen partidas pendientes por conciliar entre el inventario físico y registros contables; hay 39 activos por $32 millones que fueron inventariados no activados y 11 activos por $71 millones que están en la contabilidad pero no se incluyeron en el inventario.

- No se ha culminado la actualización de la matriz de insumos y productos contables que forma parte del Manual de Políticas Contables.

- Algunos comprobantes contables no describen claramente el hecho económico que se registra

- Tres nuevas cuentas bancarias que no presentaron movimiento no fueron conciliadas en los meses de octubre y noviembre del 2013.

- La conciliación de saldos recíprocos al 30 de septiembre de 2013 no incluía 12 entidades que fueron reportadas por la CGN, que representan un 0.4%. del total reportado por el FNG.

- No se está dejando evidencia del resultado de la conciliación realizada entre la nómina y la contabilidad

- No se había culminado la conciliación de la cuenta “saldos a favor de beneficiarios” al 31 de diciembre de 2013, está pendientes por conciliar $2.6 millones con antigüedad mayor a 1 año.

- No se han culminado las acciones tendientes a controlar el uso consecutivo de los comprobantes contables.

- Durante el 2013 la causación de algunos gastos no se realizó oportunamente, ejemplo de ello son los servicios de vigilancia y aseo y cafetería.

- No se ha culminado la revisión y ajuste de los perfiles de algunos funcionarios en SAP

Recomendaciones:

- Se debe revisar el procedimiento y la política para efectuar el castigo de la cartera que el FNG le compra a los mandatos para su posterior venta a CISA.

- Recordar a todas las áreas de la entidad que deben garantizar que los soportes de las transacciones del FNG sean allegados de manera oportuna a las áreas encargadas de gestionar la información contable, con el fin de garantizar que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad y los recursos que administra.

- Culminar la actualización de la matriz de insumos y productos que forma parte del Manual de Políticas Contables

- Culminar la conciliación de la diferencia existente entre el inventario físico y los registros contables al 31 de diciembre de 2013 y realizar los ajustes correspondientes.

- Verificar que todos los comprobantes contables, inclusive los generados en los procesos automáticos, tengan parametrizado el texto estándar de la transacción que se registra y recordar a los funcionarios la importancia de incluir en el campo "texto" una descripción clara y resumida de las transacciones u operaciones que se registran en los estados financieros del FNG.

- Efectuar la conciliación de todas las cuentas bancarias e incluir en el procedimiento PD-GFI-018 administración cuentas bancarias, una actividad crítica consistente en informar a la Dirección de Contabilidad la apertura de nuevas cuentas corrientes y de ahorros para su control a través del procedimiento de conciliación y complementar el procedimiento para la asignación de subcuentas contables para el registro de los movimientos de las nuevas cuentas bancarias.

- Dar cumplimiento a la política contable para la conciliación de saldos recíprocos, solicitando a la CGN la relación trimestral de todas las entidades que han reportado saldos recíprocos con el fondo y realizar las circularizaciones que permitan aclarar las partidas que reflejan diferencia.

- Dejar evidencia del resultado de la conciliación entre la nómina y registros contables.

- Culminar la conciliación de las partidas con saldo de naturaleza contraria de la cuenta "saldos a favor de beneficiarios".

- Culminar las acciones tendientes a controlar el uso consecutivo de los comprobantes contables.

- Realizar la causación oportuna de todos los gastos incurridos por la entidad.

- Continuar los ajustes de los roles y perfiles de algunos funcionarios en SAP.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.82 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se debe hacer una evaluación de la capacidad y consistencia de los indicadores para medir la efectividad eficiencia y eficacia de todos los procesos.

- Se debe estudiar la posibilidad de automatizar la actualización de la información con la que alimentan los modelos de los sistemas de administración de riesgos a fin de minimizar los errores por la grabación manual de la información.

- Se deben programar las revisiones de la pertinencia de los modelos de riesgo y las pruebas de back testing de los mismos.

- Culminar la actualización del inventario de fuentes y flujos de información interna y externa.

- Actualizar la tabla de retención documental teniendo en cuenta los cambios en los procesos.

- Culminar la actualización y documentación de las estrategias de recuperación del Plan de Continuidad del Negocio y efectuar capacitación sobre el mismo a los funcionarios.

- Se debe efectuar seguimiento a los planes de mejoramiento individual acordados con los funcionarios.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	93,15%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

170.- CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS - NASA KIWE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.475.723	2.449.345	26.378
Inversión	16.700.000	16.700.000	0
TOTAL	**19.175.723**	**19.149.345**	**26.378**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.475.723	2.449.345	26.378	98.93%
Inversión	16.700.000	16.700.000	0	100%
TOTALES	**19.175.723**	**19.149.345**	**26.378**	**99.86%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**540.312**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**10.324**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**550.636**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	2.218.808	2.218.462	99.98%
Cuentas por Pagar	206.596	206.596	100%
TOTAL	**2.425.404**	**2.425.058**	**99.99%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.425.404	**2.425.058**	**346**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	No maneja el módulo de bienes y servicios, por consiguiente no calcula las depreciaciones y amortizaciones.	Por esta limitación se requiere cargar mucha información por archivos manuales.
2	No realiza provisiones tanto de prestaciones sociales como otras provisiones.	Esta información hay que cargarla mediante archivos manuales.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.859.614.955.12 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.926.575.695.59 pesos.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- **Cuenta 147090 – Otros Deudores:** El saldo a 31 de diciembre de 2013 por valor de $310.342 miles, corresponde a recursos pendientes de desembolsar por parte del banco Agrario para pagar saldo final de acta de obra por concepto de construcción de viviendas en virtud del convenio suscrito con esta entidad.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	310.342
153090	Otros Inventarios en Poder de Terceros	497.493
165590	Otra Maquinaria y Equipo	6.952
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.140
242590	Otros Acreedores	310.351
522090	Otros Impuestos	143

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	20.934

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- A pesar que se hacen las notas explicativas en los informes contables, no se realiza el análisis, la interpretación de la información y su respectiva socialización a la alta dirección de acuerdo con el procedimiento contable del Sistema Integrado de Gestión.

649

- El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Corporación no sesiona periódicamente, a pesar de que se tiene como requisito reglamentario mediante resolución 045 del 1º de septiembre de 2008 en la caracterización del proceso de gestión financiera.

Recomendaciones.

- Actualizar los controles y acciones de los riesgos del procedimiento contable que se encuentran identificados dentro del mapa de riesgos.
- Solicitar la actualización de las tablas de retención documental acorde a los archivos de gestión vigentes.
- Documentar los mecanismos de control aplicados a la información requerida conforme a las etapas de procedimiento contable.
- Establecer de manera particular las políticas de operación que guíen la actividad del procedimiento contable.

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No.357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.56 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Dificultades:

- El Normograma de los procesos requiere actualizarse e incluir las normas técnicas pertinentes en los procesos misionales.
- Los programas institucionales de capacitación y bienestar social requieren reformularse de acuerdo con las metodologías respectivas y teniendo en cuenta los componentes establecidos en las normas vigentes.
- Se requiere mayor control sobre el cumplimiento de las normas de salud ocupacional y el uso de los implementos de seguridad industrial por parte de los contratistas de obra pública.
- El mapa de riesgos de los procesos requiere mejorar en la identificación de algunos de ellos en la medida que corresponden a causas de los mismos, como también en la definición de acciones para su administración en tanto son generales.

650

- Las políticas de operación de los procesos requieren definirse y/o documentarse como las guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la corporación.
- El control de los documentos de las obras de infraestructura requieren incorporar controles en lo relacionado con la información de carácter técnico, ambiental y ocupacional.
- Las tablas de retención documental de los procesos requieren una actualización con el fin de atemperarlas a los cambios normativos e institucionales.
- La comunicación informativa dirigida a la comunidad a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación como internet es limitada por el bajo acceso de la población a estas herramientas.
- Escasa cultura de la información al interior de la corporación como la práctica del registro permanente y sistemático de aquello que es susceptible de ser convertido en información.
- En la corporación se requiere mayor apropiación de la autoevaluación del control en cada uno de los procesos, que permita determinar la calidad y efectividad de los controles internos, con base en el diseño de mecanismos de verificación y evaluación.
- La entidad requiere promover la formulación autónoma de planes de mejoramiento por procesos, especialmente producto de las autoevaluaciones de control y de gestión.

171.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	-
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**42.946**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**42.946**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

651

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
54.024	Mayor a 5 años

- Cuenta 1475 Deudas de Difícil Recaudo. En esta cuenta se registran los saldos por cobrar de deudores cuya antigüedad supera los cinco años, y están clasificados en ámbito de auxiliar de acuerdo a su origen, en la actualidad se encuentran en proceso de cobro por la vía de jurisdicción coactiva y se encuentra provisionado.

CUENTA	DEUDORES	VALOR
Multas	18	22,451,477.86
Autorización ambiental	2	981,930.00
Seguimiento Ambiental	4	6,085,206.00
Rendimientos de Deudores	3	21,043,443.80
Plántulas	3	3,291,860.00
Para Futuras Inversiones	1	64,010.00
Reclamaciones e Indemniz. a Otros Sectores	1	106,640.00
TOTAL		**54,024,567.66**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	5.820
147590	Otros Deudores	54.024
148090	Otros Deudores	(54.024)
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	49.770
242590	Otros Acreedores	120.032
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	55
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	2.744
581090	Otros Gastos Extraordinarios	195.144
890590	Otros Derechos Contingentes	(4.272.188)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO - NOTA 5 PARTIDAS CONCILIATORIAS:

652

- Cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras. Corresponden a las partidas producto de cheques en tránsito, consignaciones efectuadas por terceros, abono de rendimientos financieros y deducciones por gastos financieros.

Los resultados de la conciliación fueron:

ENTIDAD	SALDO EN LIBROS A 31/12/13	SALDO EN EXTRACTOS 31/12/13	PARTIDAS CONCILIATORIAS
DEPOSITOS EN INSTIT. FINANC.	**12,331,081,212.28**	**14,815,479,214.47**	**(2,484,398,002.19)**
CUENTAS CORRIENTES	**4,069,593,324.68**	**6,553,771,367.73**	**(2,484,178,043.05)**
BCOS. RENTAS PROPIAS	**528,011,564.74**	**2,970,272,305.29**	**(2,442,260,740.55)**
Bco. Agrario cta.cte.6601-03630-0 RAE	82,632,753.03	85,684,277.03	(3,051,524.00)
Bco. Cafetero Cta.cte.223-99022-7 RAE	12,855,832.50	21,353,848.04	(8,498,015.54)
Bco. Colombia cta.cte 435-211587-86 RAE	210,382,993.44	2,111,998,274.02	(1,901,615,280.58)
Bancolombia. Cta. Cte. 435-2664926-6 Trans.Sec. Eléctrico	54,626,404.23	179,263,539.52	(124,637,135.29)
Bancolombia. Cta. Cte. 435-2664934-8 Tasa Uso de Aguas	157,041,484.54	561,500,269.68	(404,458,785.14)
BCOS. RENTAS CONTRACTUALES	**3,541,581,759.94**	**3,583,499,062.44**	**(41,917,302.50)**
Banco BBVA Cta. Cte. 435-.14527 FONADE	3,283,705.62	3,377,594.62	(93,889.00)
Bancolombia cta.CTE.15363768287 CORTOLIMA-INVIAS 803/10	117,018,327.22	120,187,790.97	(3,169,463.75)
DAVIVIENDA CTA.CTE. 166069998036 Isagen CV.470/2011	23,557.94	00.00	23,557.94
Banco Colombia cta.cte.No.435854504-41 CORTOLIMA-MINISTERIO DE AMBIENTE	360,154.88	1,675,476.76	(1,315,321.88)
AV. VILLAS cta. Cte.40128082-1 CV. 018 MUNICIPIO IBAGUE-CORTOLIMA	147,413.41	00.18	147,413.23
Bco. Colpatria. Cta.Cte.5751008823 Cv. INVIAS 2012. CV 1500 Red de Monitoreo Etapa 1	686,076,106.37	686,870,565.19	(794,458.82)
Bco. Colpatria. Cta.Cte.5751008815 Cv. INVIAS 2012. Auto 915. ANLA	1,006,730,413.29	1,005,102,372.28	1,628,041.01
Bco. Colpatria. Cta.Cte.5751008955 Cv. INVIAS 2013. CV 660/13 Reforestación Cuenca Coello	1,180,027,543.74	1,185,746,437.24	(5,718,893.50)
Banco Colpatria. Cta. Cte. 5751008963 MINMINAS. Cv. FORMALIZACION MINERIA 2013	99,311,229.16	112,761,395.98	(13,450,166.82)
Banco AV VILLAS. Cta.Cte.404-09012-8 CIA. 028/13 GOBERNACION DEL TOLIMA	39,135,890.38	40,310,011.29	(1,174,120.91)
Bancolombia. Cta. Cte. 43513334174 Cv. Municipio de Ibagué 035-2013 Porcicultura	00.00	18,000,000.00	(18,000,000.00)
CUENTAS DE AHORRO	**8,261,487,887.60**	**8,261,707,846.74**	**(219,959.14)**
CTAS. RENTAS PROPIAS	**8,134,622,776.84**	**8,134,837,380.85**	**(214,604.01)**
Bco. Colombia Cta.Ah.435-260144-96 RAE	2,848,708,851.11	2,848,708,551.12	299.99
Bancolombia. Cta. Ahorros 435-2664961-4 Tasa Uso Aguas	2,138,661,688.89	2,138,876,592.89	(214,904.00)
CTAS. AHORROS RTAS. CONTRACTUALES	**126,865,110.76**	**126,870,465.89**	**(5,355.13)**
Banco AV Villas. Cta. Ahorros 404-07976-6 Cia.041/08 IBAL-Municipio de Ibagué	126,121,812.12	126,127,167.25	(5,355.13)

NOTA 12 - Grupo 14- Deudores - Cuenta 1401 Ingresos No tributarios:

SUBCUENTA	CONCEPTO	VALOR $
1401	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**16,696,620,777.86**
140101	**Tasas**	**4,837,137,537.67**
140101003	Tasa x uso de Rec. Naturales	1,791,631,213.93
140101004	Tasa x Contaminación Rec. Naturales	3,045,506,323.74
140102	**Multas**	**9,652,963,555.68**
140103	**Intereses**	**416,621,927.00**
140103006	Intereses Tasa Retributiva	395,613,996.00
140103007	Intereses tasa uso de aguas	10,061,403.00
140103008	Intereses por contratos no Ejecutados	10,946,528.00
140139	**Licencias**	**841,359,118.13**
140139002	Seguimiento Ambiental a Licencias y Permisos	841,359,118.13
140159	**Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial**	**865,674,275.00**
140159002	Sobretasa ambiental al impto. predial	865,674,275.00
140190	**Otros Deudores de Ingresos no Tributarios**	**82,864,364.38**
140190006	Rentas Contractuales	82,864,364.38

- Tasas por Utilización de Recursos Naturales: En la deuda de tasa por uso de aguas por valor total de $1.580.866.672.oo, el valor de $618.483.238.oo pertenece a vigencias anteriores y $962.383.434.oo a la vigencia actual. Dentro del valor total de la deuda de la vigencia actual, es de aclarar que no se encuentra incluido el cuarto trimestre de 2013.

- Tasas por Contaminación de Recursos Naturales: Las deudas por este concepto corresponden a tasas retributivas que ascienden a $3.045.506.323.74, y están a cargo de 50 deudores de los cuales 38 son Estado. La deuda de la vigencia anterior es por valor de $2.198.642.156.25 y de la vigencia fiscal 2013 por valor de $846.864.167.49. Dentro de este valor esta liquidado hasta el tercer trimestre de 2013. A la fecha hay 38 acuerdos de pago vigentes, por valor de $2.812.914.678.58.

- Multas: Las deudas por multas corresponden a:

VIGENCIA	INFRACCIONES	VALOR
2002	3	$ 4,519,970.00
2003	3	$ 47,134,000.00
2004	1	$ 1,074,000.00
2005	4	$ 3,410,000.00
2006	6	$ 10,538,252.00
2007	6	$ 3,023,768.00
2008	37	$ 31,741,808.35
2009	40	$ 60,793,701.00
2010	40	$ 58,478,717.00
2011	283	$ 7,393,207,232.00
2012	224	$ 1,668,990,867.33
2013	59	$ 370,051,240.00
TOTAL	**706**	**$ 9,652,963,555.68**

Es de aclarar que las multas de la vigencia 2002 hasta el 2012 se encuentran en cobro coactivo. A las multas no se les realiza provisión, pues de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública en el evento que se presente una causa que con lleve a no poder hacer efectivo el cobro, dicho valor debe afectar directamente al patrimonio de la Corporación.

- Cuenta 1470 Otros Deudores: Esta cuenta tiene un saldo de $104.974.304.51 los cuales corresponden a reclamaciones, saldos de contratos no ejecutados, los rendimientos financieros de los CDT's, cuentas por cobrar a funcionarios responsables del manejo de las cajas menores y un saldo del Banco de Colombia por cancelación de una cuenta corriente de la corporación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	DETALLE	VALOR
1470	**OTROS DEUDORES**		**104,974,304.51**
147079001	Por reclamación de Anticipos no ejecutados	Reclamación Cía. Seguros SECAB CV.355/05	7,466,758.17
147079001	Por reclamación de Anticipos no ejecutados	Reclamación Cía. Seguros SECAB CV.13/02	19,207,154.00
147083001	Rendimientos e Inversiones	BANCO CORPBANCA	33,127,777.11
147083001	Rendimientos e Inversiones	BANCO BBVA	17,168,952.76
147083001	Rendimientos e Inversiones	BANCOLOMBIA	22,183,782.00
147090001	Por reclamación de Anticipos no ejecutados	Acuerdo de Pago C.ADEC 322/07 GONZALEZ ROA FERNANDO	2,679,512.00
147090003	Cuentas x cobrar a terceros	ALIANSALUD	471,801.00
147090003	Cuentas x cobrar a terceros	SALUDCOOP	1,379,154.00
147090006	Cuentas x cobrar a funcionarios	HUEPA BRIÑEZ JOSE ARMANDO	655.00
147090003	Cuentas x cobrar a funcionarios	VEGA QUIJANO HECTOR	1,251,032.00
147090007	A Entidades Financieras	BANCOLOMBIA	37,726.47

- **NOTA 30 CUENTA 8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE CONFLICTOS:** En la subcuenta 812004 Administrativas, registramos los procesos instaurados ante el tribunal administrativo para la recuperación de los recursos entregados a terceros para ejecutar obras y proyectos de inversión, en cuyos casos no se cumplió el objeto y se venció el plazo.

NOMBRE	CONTRATO	VALOR EN $	ESTADO ACTUAL/ ULTIMA ACTUACION
AYALA PEÑALOZA ARMANDO	029/1996	1,200,000.00	PENDIENTE PROCEDER AL EMPLAZAMIENTO
COASOPIJAOS COASOTOLIMA	048/97	24,960,879.00	EL TRIBUNAL DECRETA PRUEBAS
COASOPIJAOS COASOTOLIMA	040/97	93,759,942.00	SE ENCUENTRA AL DESPACHO DEL TRIBUNAL
COASOPIJAOS COASOTOLIMA	037/97 Y ADIC	75,808,298.61	SE ENCUENTRA AL DESPACHO DEL TRIBUNAL
COASOPIJAOS COASOTOLIMA	031/97	9,795,094.00	SE ENCUENTRA AL DESPACHO DEL TRIBUNAL
COASOPIJAOS COASOTOLIMA	CV 45/97	29,074,304.00	RECLASIFICACION RENDIMIENTOS

NOMBRE	CONTRATO	VALOR EN $	ESTADO ACTUAL/ ULTIMA ACTUACION
FANDES FUNDACION ANDINA PARA DESARROLLO	253/1998	4,820,000.00	EL JUZGADO DICTA RESOLUCION DE ACUSACION. ESTA PARA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO
MUNICIPIO DE ALVARADO	CV 136/96	4,536,632.00	EL JUZGADO LIQUIDA LA DEUDA POR $ 22.000.000 ESTA EN PROCESO NOTIFICACION
MUNICIPIO DE CAJAMARCA	RADICADO 46/08	100,000,000.00	EN PROCESO
MUNICIPIO DE HERVEO	RADICADO 150-2010	143,500,000.00	EN TRAMITE
MUNICIPIO DE IBAGUE	RADICADO 145-2010	51,500,000.00	EN TRAMITE
MUNICIPIO DE ALVARADO	RADICADO 415-2010	125,000,000.00	EN TRAMITE
TOTAL		**663,955,149.61**	

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Inconvenientes en la identificación de los usuarios respecto a sus números de cédula de ciudadanía y/o NIT, direcciones de envío de correspondencia y actualización de las concesiones en la base de datos del programa de Tasa Uso de Aguas, por lo que se hace necesario durante la vigencia fiscal 2014, continuar con el proceso de la depuración y actualización de los terceros del aplicativo Financiero Sysman y los usuarios de la Tasa Uso de Aguas, como también la demora de las Direcciones Territoriales, en la remisión y reporte de los actos administrativos que generan ingresos para la Corporación. Evento identificado por la revisoría fiscal y el sistema de control interno de la entidad.

NOTA 6 - SALDOS PENDIENTES DE DEPURAR: La cuenta 1475 deudas de difícil recaudo, se debe de continuar con el proceso administrativo establecido en la Resolución No. 123 de Febrero 14 de 2007 por medio de la cual se estableció el reglamento interno del recaudo de cartera de la corporación y la resolución No. 1665 de Octubre 6 de 2008 por medio de la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y teniendo en cuenta las demás normas que la modifiquen o complementen.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Inconvenientes en la identificación de los usuarios respecto a sus números de cédula de ciudadanía y/o Nit, direcciones de envío de correspondencia y actualización de las concesiones en la base de datos del programa de Tasa de Uso de Aguas, por lo que se hace necesario durante la vigencia fiscal 2014, continuar con el proceso de la depuración y actualización de los terceros del

aplicativo financiero Sysman y los usuarios de la Tasa Uso de aguas, como también la demora de las direcciones territoriales, en la remisión y reporte de los actos administrativos que generan ingresos para la corporación. Evento identificado por la revisoría fiscal y el sistema de control interno de la entidad.

Recomendaciones.

- Unificar y codificar formatos para el pago de otros ingresos entre los que se encuentran los ingresos de evaluación y seguimiento ambiental, las publicaciones, los permisos forestales y los rendimientos financieros entre otros.
- Establecer un mecanismo de control que permita validar de forma más eficiente los actos administrativos que generan ingresos para la corporación.
- Continuar con el seguimiento del cumplimiento a las sedes territoriales con el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.96 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta más apoyo de vehículos tipo motocicletas para las actividades misionales de la Corporación.

- Subsistema de Control de Gestión:

- Se tienen dificultades en algunos funcionarios para el correcto diligenciamiento de los formatos que detectan el producto no conforme.
- Fue necesario hacer ajustes a la metodología para actualización y manejo de la normatividad que aplica la corporación, ya que no se había hecho la depuración de normas y leyes obsoletas.
- Se continuó con ajustes a algunos formatos para el manejo de indicadores y metas.
- Durante la vigencia 2013 se presentaron algunas dificultades para la prestación constante del servicio de red - Internet y sus respectivos aplicativos para las Sedes Territoriales.

- Subsistema de Control de Evaluación:

- Teniendo en cuenta el volumen de trabajo y los compromisos de la Corporación, la planta de personal para la vigencia 2013 era escasa y se dificultaba el cumplimiento con las Metas y Compromisos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**88,00%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

172.- SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	12.350.100	9.302.847	304.725
Inversión	500.000	387.121	112.879
TOTAL	**12.850.100**	**9.689.968**	**3.160.132**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013

Funcionamiento	12.350.100	9.214.418	3.135.681	74.61%
Inversión	500.000	352.121	147.879	70.42%
TOTALES	**12.850.100**	**9.566.540**	**3.071.460**	**74.45%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	111.445
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	44.132
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**155.577**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	32.783	(*)27.767	85%
Cuentas por Pagar	186.006	186.042	100%
TOTAL	**218.790**	**213.809**	**98%**

*Valor liberado por determinación bilateral del contrato N° 007 de 2012.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
218.790	213.809	**4.980**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Saturación Aplicativo	Al cierre de la vigencia 2013 el SIIF presentó inconvenientes en el acceso a la producción por saturación de la plataforma y se tenía que continuar ingresando la información en horas de la noche.

2	Asientos manuales	Se debe elaborar demasiados asientos manuales para completar la información contable, es decir el sistema no es totalmente integrado, lo anterior aumenta el riesgo de errores.
3	Reclasificaciones	A pesar de ejecutar la cadena presupuestal correctamente, se deben hacer reclasificaciones pues a veces afecta cuentas que no corresponden.
4	Informes	Los informes contables son emitidos a 6 dígitos, es decir a subcuenta, sin embargo la entidad requiere información al máximo nivel es decir auxiliar y toca sacarlos en documentos aparte lo que es demasiado dispendioso para analizar y comparar cifras.
5	Manejo de bienes	Actualmente el sistema no permite el manejo de bienes por lo tanto la depreciación y amortización de los mismos se debe hacer en aplicativos paralelos o complementarios, aumentando la carga administrativa para la sección contable.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico, el informe de operaciones recíprocas y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con lo reportado en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Activo	39.188.931	42.407.863

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- **Estado de Cambios en el Patrimonio.** La entidad remite la siguiente información:

Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2012	(1)	29.870.046

Variaciones Patrimoniales durante 2013	(2)	36.977.453
Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 del 2013	(3)	34.624.201

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		
Incrementos:	**(4)**	**35.800.827**
Resultados del Ejercicio		8.337.602
Capital Fiscal		27.371.918
Superávit por Donación		91.307
Disminuciones:	**(5)**	**1.176.626**
Amortización Provisión Depreciación		1.176.626

NOTA: Según los datos anteriores, el valor del Patrimonio correspondería a $66.847.499 miles y no a $34.624.201 miles como está registrado.

¿Cuál es el motivo para que se presente esta inconsistencia?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	42.230

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- **Deudores – Ingresos No Tributarios.** En cuanto a la cuenta deudores por Contribución la cual es generada por la cuota de contribución instaurada por la Superintendencia para el sostenimiento y desarrollo de las funciones encomendadas para la inspección y vigilancia del sector de la seguridad privada en Colombia, corresponde a recursos pendientes de recaudo de los años 2008 al 2012, los cuales ascienden a la suma de mil doscientos sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos con cincuenta y un centavos M/cte. ($1.261.486.405.51).

- **Otros Pasivos – Recaudos a Favor de Terceros.** De esta cuenta se derivan el rubro de Recaudos por Clasificar (290580) el cual corresponde al valor de los ingresos recibidos provenientes de consignaciones en la cuenta recaudadora del Banco Davivienda No.560457569993838 los cuales no han podido ser identificados, por no

reportarse el Nit., del vigilado que las originó, estos recursos ascienden a la suma de $270.725.246.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La depreciación de los activos se realiza en un archivo Excel, el cual genera riesgos de alteración de la información.
- Deficiencias en la conciliación de ingresos entre el área de presupuesto y contabilidad.
- Falencias en la aplicación del principio de causación de ingreso, en razón a que los registros no se afectan en la fecha correspondiente.
- Las notas a los estados financieros no ofrecen la información suficiente que permita una adecuada interpretación de las cifras reflejadas en los estados y no se realizan periódicamente en el transcurso de la vigencia, es decir no se elaboran en la misma periodicidad en que se generan los estados financieros, aun cuando se presentan en el período hechos relevantes; estos son necesarios para el análisis interno de la entidad frente a la toma de decisiones.
- Deficiencias en la aplicación de las normas técnicas de contabilidad relativas a los libros de contabilidad y al principio de causación, según el Plan General de Contabilidad Pública.
- Existe falencia en la identificación y evaluación de la gestión de los riesgos contables.
- No se realiza interpretación de las cifras reflejadas en los estados financieros.
- Es necesario actualizar la información que contienen los indicadores financieros.
- La publicación de los estados financieros para conocimiento de la comunidad y partes interesadas, no se hace oportunamente.
- Los criterios y políticas definidos en la Circular No.025 del 2012, no son suficientes para garantizar las diferentes actividades de la gestión financiera.

Recomendaciones.

- Revisar los saldos de depreciación de la base en Excel y el balance general.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la publicación oportuna de los estados financieros.

- Realizar la interpretación del análisis de los estados financieros.
- Actualizar la información contenida en los indicadores financieros.
- Aplicar el principio de causación para los registros contables y libros de contabilidad.
- Elaborar el flujo de la información contable.
- Elaborar notas específicas en el transcurso de la vigencia cuando la información contable lo amerite según la afectación de los saldos de las cuentas.
- Realizar la evaluación de la gestión de los riesgos asociados al procedimiento contable.
- Ajustar las políticas definidas para gestionar el proceso financiero.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.91 – Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Para la vigencia 2013 la Entidad contó con Planes de Capacitación y Bienestar Social, sin embargo, presentaron debilidades en su formulación, en razón a que a pesar de contar con insumos importantes como las necesidades de capacitación y resultados de encuestas relacionadas con el clima laboral y bienestar, no se utilizaron óptimamente para definir los temas a incluir en ellos, basados en un análisis detallado de los mismos.
- No obstante, la entidad cuenta con un procedimiento de Selección de Personal, donde se establece la realización de la inducción al nuevo personal que se vincula a la Entidad, No se generan informes consolidados sobre los procesos de inducción y reinducción; del mismo modo, no se generan Informes consolidados (anuales) sobre los planes de desarrollo del talento humano, que permitan determinar si las actividades desarrolladas durante la vigencia fueron efectivas y se convierta éste en un insumo para establecer los planes de la siguiente vigencia.
- No obstante, se realizó seguimiento a los planes donde se incluían tareas a cargo de las áreas a las cuales pertenecen los gerentes público, quienes deben firmar acuerdos de gestión con el Superintendente; en la vigencia 2013, no se suscribieron dichos acuerdos, en los cargos catalogados como gerentes públicos

que estaban siendo ejercidos en propiedad. En consecuencia a esta situación, no se realizó seguimiento específico al tema y no se documentaron acciones correctivas, preventivas o de mejora.

- No obstante, las políticas de operación de la entidad fueron adoptadas mediante resolución No. 4152 de 2008 y se encontraban documentadas en un Manual de Operación, éste fue asumido por el Manual de Calidad en su versión 5, pero no se detallan las políticas de cada proceso, en razón a que se decidió que está no estarán contenidas en dicho documento sino en la caracterización de cada proceso, sin embargo, éstas no han sido ajustadas, de tal forma, se garantice el registro de todas las políticas de operación.
- Se evidencian debilidades en cuanto a la pertinencia, oportunidad, finalidad, claridad, practicidad y confiabilidad en algunos indicadores, lo cual requiere como mejora continua, nuevos ajustes según la revisión realizada en el mes de diciembre de 2013 con cada proceso y de acuerdo al resultado de auditoría interna específica, de tal manera, se garantice su aplicabilidad y utilidad. Asimismo, no se están documentando en los respectivos planes, acciones de mejora (correctivas o preventivas) frente a los resultados de los indicadores de gestión.
- Con la entrada en uso de la herramienta ORFEO, es necesario realizar una nueva revisión y actualización de las TRD, sin embargo, al cierre de la vigencia 2013, las nuevas versiones no habían sido aprobadas por el Comité de archivo, por tanto, en la actualidad se encuentran desactualizadas.
- Aun se evidencia por parte de los procesos, la falta de aplicación de mecanismos de verificación y evaluación para determinar la efectividad del Sistema de Control Interno, solo aplican la encuesta con enfoque de autoevaluación cuando es requerido por la Oficina de Planeación cada cuatro meses, por tanto, no se está ejerciendo de forma adecuada la autoevaluación de control.
- Asimismo, se presentan dificultades en la autoevaluación de gestión, en razón a que no obstante se reportan los datos y agregan comentarios sobre las mediciones de los indicadores, en algunos casos no se realiza de forma correcta, es decir, no se realiza un análisis minucioso que le permita a los procesos emprender acciones de mejora.
- La Entidad no cuenta con Planes de Mejoramiento Individuales, de acuerdo al desempeño de los funcionarios en relación a sus funciones y competencias del cargo; por cuanto no se realiza evaluación de desempeño, en razón a que se encuentra en gestión la inscripción de los servidores público de la Supervigilancia al proceso de carrera administrativa, además, la entidad no obstante a lo anterior, no ha diseñado y adoptado de forma oficial, una herramienta o mecanismo de evaluación de la gestión de los funcionarios.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**57,95%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

173.- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-El texto de las notas específicas a los estados financieros está incompleto, presenta párrafos recortados.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida del ejercicio por valor de $369.823,8 millones.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $368.494,3 millones.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida neta por acción por valor de $2,42 pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

369.185	Pólizas con edad superior a los 75 días en cartera Ramos de colectivo
46.272	Pólizas con edad superior a los 75 días en cartera Ramos vida individual
21.061	Pólizas con edad superior a los 75 días en cartera Ramo de salud
45.986.347	Pólizas con edad superior a los 30 días en cartera Ramo de Riesgos Laborales
4.116.346	Intereses moratorios de Pólizas con edad superior a los 30 días en cartera Ramo de Riesgos Laborales

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras inversiones en títulos de deuda	302.305.973
120290	Otras inversiones en títulos participativos	74.576.883
148090	Otros deudores	(4.626.530)
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	3.991.394
242590	Otros acreedores	12.676.065
510290	Otras contribuciones	539.066
511190	Otros gastos generales	9.953.306
520390	Otras contribuciones	157.534
521190	Otros gastos generales	1.419.367
580890	Otros gastos ordinarios	786.439
819090	Otros derechos	34.158.169
839090	Otras cuentas deudoras	5.717.042.799
890590	Otros derechos	(34.158.169)
891590	Otras cuentas deudoras	(5.717.042.799)
919090	Otras responsabilidades contingentes	541.500.343.841
939090	Otras cuentas acreedoras de control	958.384.137
990590	Otras responsabilidades contingentes	(541.500.343.841)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(958.384.137)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	642.653

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
107.143.000.000	41.701.000.000	6.464.870.534	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no figura en el Catálogo de Cuentas.

La cuenta 271005 Provisión para Contingencias – litigios o demandas por valor de $1.085.776 miles.

La cuenta 246000 Embargos Judiciales no fiigura en el Catálogo de Cuentas.

¿Cuál es la razón para que las cifras reportadas por Positiva Compañía de Seguros en Catálogo de Cuentas no coincidan con las reportadas en el cuadro anterior?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos:

a) La Compañía al 31 de diciembre de 2013, presenta pérdidas acumuladas por $384.506,3 millones, que han originado disminución en el patrimonio de los accionistas por $368.494,3 millones y en el excedente del patrimonio técnico en función del patrimonio adecuado por $498.175,1 millones, con relación al año 2012. De persistir esta situación podría conllevar a requerimientos de capital con el fin de dar cumplimiento a los niveles mínimos de patrimonio adecuado y capital mínimo de funcionamiento, requeridos por la normatividad vigente".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la verificación a los controles relacionados con la integridad, exactitud y seguridad de las interfases, para dos de tres evaluadas se evidenció que el

archivo plano que se genera para ser cargado en el sistema SISE no se encuentra cifrado.

- En las actividades relacionadas con el procesamiento de la información no se evidenció: Procedimientos documentados para la ejecución de Batch.- Bitácoras de los Batch.

- Criterios formalmente definidos para seleccionar el hardware que requiere un mantenimiento preventivo.

- No se tiene documentada una política de depuración contable permanente.

- Dentro de los documentos contables existe información clasificada como confidencial o interna, custodiada en un cuarto o gavetas sin seguridad.

Recomendaciones.

- Registrar la evidencia de la ejecución de las capacitaciones internas o externas dictadas a los funcionarios.

- Depurar las cuentas creadas en los estados financieros, para que sean consistentes con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

- Implementar procedimientos de validación periódica de las cuentas contables creadas.

- Continuar con la actualización del Manual Contable y demás documentos que soportan el proceso.

- Definir y documentar una política sobre la depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.

- Implementar seguridades de acceso a la documentación soporte del proceso contable, considerando que existe documentación catalogada como sensible.

- Continuar con la implementación y puesta en producción del software IAXIS-SAP que permitirá administrar de manera integral, eficiente y confiable la operación de seguros, con el área financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.73 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se prorrogó el plazo y se incrementó el valor del contrato inicialmente pactado para la implementación de la herramienta IAXIS-SAP, en razón a la definición de nuevos requerimientos necesarios para la optimización del sistema de la compañía.
- La Oficina de Control Interno no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite la extracción de datos para la evaluación de los procesos.
- La compañía no cuenta con una herramienta tecnológica para el seguimiento de los planes de mejoramiento por proceso.
- En el mes de abril de 2013, se actualizó el portal web de la compañía, sin dejar evidencia de la publicación de los instrumentos en los meses anteriores.
- De acuerdo con la nueva estructura de la compañía se hace necesario la revisión y actualización de los procesos, y demás documentos relacionados.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	87,85%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

174.- ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – ELECTROLIMA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $287.584.583 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $991.075 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
230690	Otras operaciones de financiamiento	16.770.850

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

NOTA: En razón a que Electrolima no remitió Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-13, no se pudo verificar las subcuentas Otros - 000090 con su respectivo saldo, y si superan el 5% de la cuenta principal respectiva.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
662.435.673	194.320.577	23.905.296	108

NOTA: Electrolima no remitió catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-13, por esta razón no se pudo verificar los saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Problemas en la búsqueda de documentos de vigencias anteriores a la liquidación de la empresa.

C.- INFORME DE CONTRALORÍA. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Existen medidas cautelares que ordenan al liquidador abstenerse de cerrar el proceso liquidatorio, en la acción popular interpuesta por el señor Germán Eduardo Triana contra la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación y otros, radicación 292 de 2007, se encuentra surtiendo recurso de apelación ante el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima.

Por lo tanto, la terminación de la existencia jurídica de la entidad, está supeditada al levantamiento de tales medidas cautelares".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el archivo de la Entidad anterior a la liquidación, es muy compleja la búsqueda.
- La empresa tiene procesos jurídicos en contra, donde existe medida cautelar de no cierre.

Recomendaciones.

- Terminar de enajenar o dar en dación en pago los bienes raíces que la empresa tiene a diciembre de 2013.
- Actualizar los procesos jurídicos cada vez que se realicen novedades o interpongan nuevos procesos.
- Se hace seguimiento permanente del estado del proceso donde tenemos la medida cautelar.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.34 Adecuado.

175.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - "CORPOMOJANA".

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.354.589	2.239.812	114.777
Inversión	3.298.714	2.617.180	681.534
TOTAL	**5.653.303**	**4.856.992**	**796.311**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.354.589	2.239.812	114.777	95,13
Inversión	3.298.714	2.617.180	681.534	79,34
TOTALES	**5.653.303**	**4.856.992**	**796.311**	**85,91**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**2.346.231**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.533**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.347.764**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.507.025	1.495.355	99,23
Cuentas por Pagar	68.814	68.489	99,53
TOTAL	**1.575.839**	**1.563.844**	**99,24**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.575.839	**1.563.844**	**11.995**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Lentitud presentada en horas pico.
2	Lentitud en la generación de reporte.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otra maquinaria y equipo	3.055
290590	Otros recaudos a favor de terceros	3.558
512090	Otros impuestos	13.928
819090	Otros derechos contingentes	312
891590	Otras cuentas deudoras de control	(3.984)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	86.180

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El área financiera está conformada por el subdirector administrativo y financiero, un contador que a la vez hace las veces de jefe de presupuesto, un tesorero y un almacenista, el área de contabilidad no cumple con lo establecido en la Ley 298 de 1996, ya que a la fecha no existe el departamento de contabilidad, ya que el contador debe hacer las veces de jefe de presupuesto y contador a la vez, notando una altísima carga laboral y una responsabilidad considerable.

- No se analizó durante la vigencia la percepción, satisfacción y opinión de partes interesadas.
- El mecanismo de recolección es la encuesta aplicada en la rendición de cuentas, para la vigencia 2013 se presentaron inconvenientes en su análisis, ya que se encontraban extraviadas.
- En la entidad no se ha realizado medición del ambiente laboral, por tanto no se ha tenido en cuenta para temas como plan de bienestar e incentivos, estructura organizacional.
- Las generalidades de procesos y procedimientos están adoptadas mediante una única resolución que incluye todo el proceso de calidad.
- El mapa de procesos y manual de operaciones, se realizaron en la vigencia 2011, sin embargo, no se han realizado actualizaciones a estos documentos.
- Se realizó seguimiento a los procesos en el mapa de riesgo de corrupción.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	56,30%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

176.- CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. - CEDAC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
433090	Otros Servicios Tránsito y Transporte	879.244

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No contar con manuales de procedimientos y procesos actualizados para el manejo de la información contable pública.

Recomendaciones.

- Tener presente los requerimientos de la Contaduría General de la Nación en lo referente al PGCP, Manual de Procedimientos, Catálogo de Cuentas e instructivos, los cuales son insumos para la mejora continua de los procesos contables en la entidad, como también la actualización de los respectivos manuales para el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.67 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso de atención al ciudadano es ejecutado por el área de Secretaría General no existiendo un área específica para esto.
- Existen debilidades acerca del conocimiento de la norma, por el personal encargado del área.
- Durante la vigencia 2013 se presentaron inconvenientes en la administración de la página web institucional, no permitiendo publicar información por este medio como programas, proyectos, metas, recursos humanos, resultados de gestión año anterior, información de los procesos de vinculación a la Institución, últimas versiones de formularios oficiales, requerimientos para realización de trámites e indicadores.
- Los resultados de la rendición social de cuentas, no se publicaron por problemas en la página web.
- La entidad no recibió quejas durante la vigencia 2013, con respecto al servicio que presta.

481090	Otros Ingresos Extraordinarios	20.673
511190	Otros Gastos Generales	10.132
634590	Otros Servicios de Transporte	367.712

NOTA: La relación enviada por la entidad no supera el 5% de la cuenta principal respectiva a 31 de diciembre de 2013, además no es posible comparar los saldos con su respectiva cuenta en razón a que el catalogo enviado por la entidad no es claro y no cumple con las normas de la Contaduría General de la Nación.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	0	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $1.800 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Capacitación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.50. Adecuado.

NOTA: No es claro el informe sobre la evaluación del sistema de control interno al 31 de diciembre de 2013 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución Nº 357 de julio 23 de 2008 y la Circular Conjunta N° 100 - 001 del 14 de

febrero de 2012 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contaduría General de la Nación.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: La entidad no envió el Informe ejecutivo anual sobre el modelo estándar de control Interno al 31 de diciembre de 2013.

D.- OTRAS OBSERVACIONES: La entidad no envió la siguiente información:

- La entidad no envió la certificación a los estados financieros, donde certifican que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que se elaboran conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos de la contabilidad pública.

- El catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS). No está presentado de acuerdo a las normas de la contabilidad.

177.- FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOP.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros Avances y Anticipos	3.954
191090	Otros Cargos Diferidos	243.774
242590	Otros Acreedores	4.531
279090	Otras Provisiones Diversas	217.990
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	327.273.388
321590	Otras Reservas	24.144.371
435090	Otros Ingresos Financieros	6.717
439090	Otros Servicios	117.880
480890	Otros Ingresos Ordinarios	7.326.180
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	101.868
511190	Otros Gastos Generales	143.810
521190	Otros Gastos Generales	67
531490	Otras Provisiones para Contingentes	32.026.250
580890	Otros Gastos Ordinarios	7.326.180
819090	Otros Derechos Contingentes	425.864
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	418.607.969

890590	Otros Derechos Contingentes	(425.864)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(418.607.969)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	7.814.807
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(7.814.807)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se debe modernizar el sistema contable.
- Se necesita en el área un funcionario que sirva de apoyo.
- Con respecto a los activos fijos se encontraron diferencias entre el módulo de activos fijos con contabilidad así mismo con 22 debilidades o las depreciaciones de activos fijos.
- Adicionalmente se determinaron diferencias en las primas de seguros de depósitos y la contabilidad.
- Cabe acotar que todas y cada una de estos hallazgos han sido socializados y ajustados por el área contable.

Recomendaciones.

- Modernizar el Módulo Contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Como consecuencia de la reestructuración del Sistema de Gestión de Calidad que se dio en la entidad a finales del año 2012, se percibe desconocimiento generalizado por parte de los funcionarios sobre este tema, ocasionando su falta de apropiación del sistema; además, la caracterización de los perfiles para los

cargos de dicha estructura no están ajustados a las funciones a desempeñar por cada uno de los empleados.

- Se detectaron debilidades en el proceso de selección de personal, las cuales fueron corregidas y se encuentran para aprobación de la Junta Directiva.
- Con respecto a la medición del Clima Organizacional, realizado por un consultor externo SIS consultores, se determinó que: "en la entidad se percibe que hay algunos aspectos que invitan a la reflexión, para el diseño de acciones de mejora, ya que los funcionarios expresan un concepto neutro y desfavorable en los siguientes puntos: a) el trabajo en equipo que se viene realizando en la entidad. b) El trabajo que en general desarrolla el Director General. c) la oportunidad de crecer y desarrollarse a nivel laboral y personal.
- Es de anotar que si la Dirección General se limita a reunir información y no diseña o desarrolla acciones como respuestas a las inquietudes planteadas por su equipo humano, se generaran frustraciones que tendrán efecto negativo sobre el Clima y Cultura Organizacional, así como en el desempeño y resultados de la entidad".

Recomendaciones.

- Capacitar y sensibilizar a los funcionarios del Fondo en el nuevo Sistema de Gestión Integral, con el propósito de que este sea tomado como una herramienta de trabajo y así contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad.
- Se deben ajustar los perfiles de los cargos acorde con las funciones a desarrollar por cada uno de los funcionarios del fondo.
- Tomar nota de los resultados de la medición del clima organizacional y trabajar en las diferentes estrategias que permitan mejorar el bajo índice alcanzado, lo que contribuirá a un mejor desempeño de los funcionarios.
- El sistema de Control Interno en Fogacoop, viene operando normalmente, dándose cumplimiento a los procedimientos, con sujeción a las normas y aplicación de los controles establecidos en el mapa de riesgos.
- Con en el proceso de evaluación se hacen auditorías y monitoreos permanentes, verificando la efectividad de los controles.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**94,30%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

178.- INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.676.117	3.439.608	236.508
Inversión	1.543.562	1.471.811	71.750
TOTAL	**5.219.679**	**4.911.420**	**308.259**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	3.676.117	3.439.608	236.508	93.57
Inversión	1.543.562	1.471.811	71.750	95.35
TOTALES	**5.219.679**	**4.911.420**	**308.259**	**94.09**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**123.840**

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**167.837**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**291.690**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	127.109	123.042	97%
Cuentas por Pagar	171.745	171.745	100%
TOTAL	**298.854**	**294.787**	**99%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
298.854	**294.787**	**4.066**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Cuenta 147590 – Otros deudores. Por valor de $37.543 miles. Fallo Judicial Consejo de Estado – Sala Contencioso Administrativo – Sección Tercera a favor del INCI y en contra de Ortegón de Salamanca Aurora. Provisionado en el cien por ciento.

-Cuenta 812003 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – Penales. Por valor de $5.000 miles. Representa demandas a deudores del Instituto por mal manejo de fondos del señor Andrés García Montealegre.

-Cuenta 836101 – Responsabilidades en proceso – Internas. Por valor de $106.386 miles. Saldos de responsabilidades en proceso internas creadas por faltante de bienes en inventarios físicos discriminados así: Maquinaria y equipos $939 miles, Equipo médico científico $87.299, Equipos de comunicación y computación $3.420 miles, Licencias $14.728 miles y ajuste a realizar por responsabilidades.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
37.543	Mayores a doce (12) meses

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

Explicación de la entidad. Se inició proceso ejecutivo contra la señora Aurora Ortegón, teniendo como título ejecutivo la sentencia que falló el proceso de acción de repetición por la condena a la entidad. Se solicitó diligencia de embargo de bienes, ésta no fue posible realizarla por cuanto la demandante cambió de domicilio y se desconoce el domicilio actual. Se ofició a las diferentes oficinas de instrumentos públicos de varias ciudades con el fin de localizar si la demandante posee inmuebles que permitan hacer efectivas las medidas de embargo y secuestro. Así mismo, se ofició a las oficinas de registro automotor de varias ciudades y a la fecha, las oficinas correspondientes no reportan que existan inmuebles o vehículos cuyo titular sea la señora Ortegón.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

La entidad informó que NO APLICA la utilización de la subcuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, pero esta auditoría al revisar el Catálogo General de Cuentas encontró que las cuentas 147590 y 148090 superan el 5% de la cuenta principal respectiva:

Revisando la gaceta No. 918 del 14 de Noviembre de 2013 (No fenecimiento año 2012) en la página N° 263, encontramos que a 31 de diciembre de 2012 presenta las mismas 2 cuentas con los mismos valores.

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros deudores	37.543
148090	Otros deudores	(37.543)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos|

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	258.007

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- El software de administración de Recursos Físicos de septiembre a diciembre de 2013, no presentó informes oportunos, lo que impidió el cruce de información.

- Los supervisores de los contratos, a veces no presentan oportunamente los documentos para su respectiva obligación.

- Concentración de funciones y limitaciones de recurso humano en contabilidad en donde el contador está dedicado su mayor tiempo a la parte operativa, cerrando la posibilidad de asistencia a las diferentes capacitaciones necesarias para un óptimo desempeño.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El flujo de información desde otros procesos o procedimientos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contabilidad se reporta sin la oportunidad requerida, lo cual genera retrasos en la consolidación de la contabilidad o en la razonabilidad de las cuentas. Situación que se refleja en el procedimiento de entrega de información por parte de almacén el cual realiza la entrega de las obligaciones adquiridas por la entidad al siguiente mes de la recepción de los bienes.

- Falta una revisión posterior a los informes presentados por el Contador.

- El Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable no se reúne con la frecuencia establecida en la Resolución de Creación; lo anterior se evidencia en que solo se cuenta con dos actas para la vigencia 2013.

- No se realiza cruces con otras áreas en forma periódica, estos solo se realizan al cierre trimestral.

- En el SIIF II las operaciones de nómina y almacén no se encuentran integradas a Contabilidad, estas transacciones se deben hacer por ajustes, lo que afecta la oportunidad requerida, como es el caso de los bienes dados en comodato, o el ingreso a almacén, así como las obligaciones adquiridas con proveedores de bienes y servicios.

- Los informes y estados financieros trimestrales se presentaron sobre el tiempo, lo que impidió la revisión y validación interna.

- Los informes semestrales que se deben presentar a la Dirección donde se evalúa la situación contable de la entidad lo que dificulta tomar decisiones con base en los análisis contables.

- No se publica información periódica de los estados contables (mensual, trimestral, semestral y anual).

- No se cuenta con un sistema de indicadores contables, que permitan un análisis e interpretación de la contabilidad.

- Dentro del proceso Financiero, no se encuentran identificados riesgos de índole contable.

- Los procedimientos financieros deben ser actualizados, con el fin de responder a las últimas normas.

Recomendaciones.

- Se deben crear mecanismos o estrategias para que la información de hechos que afecten la contabilidad se entregue de acuerdo a la política de operación en la cual se manifiesta que esta información debe ser entregada en tres días. Las demás áreas que generen información contable debe entregar la información con los respectivos soportes con el fin de que la contabilidad no se atrase y tenga los documentos idóneos para su registro y análisis en forma oportuna.

- Se requiere retomar las reuniones periódicas del Comité de Sostenibilidad Contable.

- Nuevamente se recomienda la obligación de evaluar y dejar contemplados algunos riesgos contables, dentro del mapa de riesgos institucional.

- Nuevamente se recomienda publicar la información contable en forma periódica en la página web y la demás información financiera.

- Se debe continuar con la circulación y cruce de información con las demás entidades del Estado para que las cuentas recíprocas estén al día y así dar cumplimiento a las observaciones de la Contraloría General de la República.

- Se debe realizar acciones interrelacionadas con el fin de que se realicen los informes y estados financieros con oportunidad. Lo anterior con el fin de que sean evaluados y validados por otras instancias diferentes al contador, para posteriormente ser presentados a los entes de control. Así mismo es necesario que dentro del procedimiento de contabilidad se deje establecido, nuevamente, el informe de análisis que debe ser presentado a la Dirección, por lo menos dos veces al año.

- Se recomienda dar capacitación a quienes intervengan en el procedimiento contable con el fin de que se actualicen en las normas y que conozcan la importancia de una contabilidad que realmente refleje con oportunidad los hechos financieros, económicos y sociales de la entidad.

- Mantener los archivos de contabilidad y los que afectan los registros contables, actualizados y de acuerdo a las tablas de retención documental.

- Continuar con las charlas o cualquier otra estrategia, donde se informe a todos los funcionarios de la importancia que tiene la contabilidad para las organizaciones estatales.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,1 - Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Para la vigencia 2013 se presentaron situaciones de interinidad y el encargo de varios de los directivos ocupando simultáneamente varios cargos, situación que dificultó el desarrollo normal de los planes.

- Durante el segundo semestre no se contó con el asesor de Control Interno, volviendo a contar con el asesor en el mes de diciembre.

- De igual forma se presentaron cambios en los demás directivos del Instituto, lo que dificultó el empalme y la continuidad de las reuniones del comité por no contar con el quórum necesario para las reuniones.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	45,10%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

581090	Extraordinarios	755

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Limitaciones técnicas en uso y funcionalidad del Novasoft.

Recomendaciones.

- Se recomienda terminar de ajustar y difundir a todas las partes interesadas, los procedimientos contables del Instituto.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.91 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque el Instituto es una entidad regida por el derecho privado, los diferentes entes de control y de acompañamiento lo continúan interpretando como una entidad pública y le solicitan información como tal. Un ejemplo claro para ello es el presente informe, en el que solicitan información como "Planes de Mejoramiento por Procesos o Planes de Mejoramiento Individual", los cuales no aplican al Instituto, pero al momento de evaluar, disminuyen la calificación y afectan su resultado.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	65,30%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o	

179.- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS BIOLÓGICOS "ALEXANDER VON HUMBOLDT".

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-En el cuadro de saldos y movimientos en la cuenta 2 - Pasivos presentó la siguiente inconsistencia en el saldo final:

Miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
2	PASIVOS	45.314.279	70.386.218	72.872.381	7.402	47.800.442	0

De acuerdo con el balance general y las notas a los estados financieros el saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013 es por valor de $ 47.800.442 miles.

NOTA: El error en el saldo final se presenta desde la cuenta 190517 hasta la 991590, presentan el mismo saldo $ 7.402 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras Inversiones de Renta Variable	360.851
142290	Otros Anticipos o Saldos a Favor de Impuestos	22.201
147090	Otros Deudores	748.329
165590	Otros Maquinaria y Equipo	242.201
191090	Otros Cargos Diferidos	105.085
197090	Otros Intangibles	61.900
197590	Otros Intangibles	(52.471)
242590	Otros Acreedores	20.081
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	88.090
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	7.808.495
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	10.734
481559	Otros Ingresos	10.075
580190	Otros Intereses	66
580590	Otros Gastos Financieros	1.290

tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.		**36 – 65**

180.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	7.478.023	7.405.729	72.293
Deuda	2.907.858	2.906.635	1.223
Inversión	25.462.888	23.755.741	1.707.147
TOTAL	**35.848.769**	**34.068.105**	**1.780.664**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	7.478.023	7.405.729	72.293	99,03%
Servicio de la deuda	2.907.858	2.906.635	1.223	99,96%
Inversión	25.462.888	23.755.741	1.707.147	93,30%
TOTALES	**35.848.769**	**34.068.105**	**1.780.664**	**95,03%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	3.731.174
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**3.731.174**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Las notas de carácter general, de carácter específico, el informe de operaciones recíprocas y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
88.224	94 meses

NOTA: Revisando la Gaceta No. 918 del 14 de Noviembre de 2013 en la página N°297, encontramos que a 31 de diciembre de 2012 presentan los mismos valores.

Las cuentas de difícil recaudo están provisionadas al 100%, no se ha podido determinar la certeza de las deudas, se presenta dificultad para la ubicación y localización que permitan identificar plenamente a los deudores.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	188.982
290590	Otros recaudos a favor de terceros	274.759
521190	Otros gastos generales	90.968
939090	Otras cuentas acreedoras de control	1.658

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

Corponor incluyó dentro de las sub cuentas OTROS - 000090, las siguientes cuentas, que no concuerdan con las anotadas en el cuadro anterior, por esta auditoría:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	188.985
4390	Otros servicios	755.826

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	53.686

N5.3 Diferencias en los valores reportados en la información y los valores Establecidos. Cabe anotar que el reporte de resumen de los saldos de almacén está presentando errores, se solicitó a PCTG Ltda., para que se revise y solucione.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Así mismo informo que la Corporación continúa con el sostenimiento, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integrados HSEQ, buscando la aplicación y desarrollo en los mismos la Eficiencia, la Eficacia y la Efectividad en cada uno de los 12 procesos definidos por la entidad, no obstante dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de Control Interno manifiesto que se pueden presentar inconsistencias y no ser detectadas…"

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se tiene establecido en la Corporación realizar mensualmente conciliaciones y cruces de saldos, con las diferentes áreas que alimentan la información contable, cuando se efectúa se deja evidencia documental. Para el año 2013 se presentaron inconsistencias entre Oficina Jurídica y Contabilidad. Igualmente entre Presupuesto y las misionales, se debió a la no realización de la conciliación entre las dependencias. De los informes de las conciliaciones bancarias surgen las partidas por conciliar, las que no se atendieron en forma oportuna.

Recomendaciones.

- La entidad debe identificar e implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo, la capacidad de mitigar los riesgos inherentes al proceso contable y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable.

- Realizar revisión a los puntos de control establecidos en los procedimientos, así como a las acciones de control establecidas en la matriz de riesgos del proceso contable, con el fin de establecer acciones que sean efectivas.

- Cumplir con las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno.

- Seguir las instrucciones emanadas por la Contaduría General de la Nación, con el fin de garantizar el cumplimiento y la efectividad del Sistema de Control Interno Contable.

- Crear estrategias para que la información de hechos que afecten la contabilidad, se entregue de acuerdo a la política de operación, en forma oportuna.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.92 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- A pesar que la Corporación tiene establecido en todas sus actividades acciones de control, se evidencia en algunas áreas de la entidad que no son efectivas.

- Aunque la Corporación realiza seguimiento trimestral de las peticiones, quejas y reclamos presentados por parte de los usuarios, la entidad aún no cumple con los tiempos de respuesta establecidos dentro de los mismos. Así mismo se deben mejorar los mecanismos de recepción y recolección de sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamos de la ciudadanía.

- Se cuenta con una oficina de atención al público en la sede central, sin embargo se hace necesario reestructurarla con el fin de orientar adecuadamente a todos los usuarios que ingresan a la Corporación.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	92,70%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del	

seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

181.- FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA – FOGACOOP.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $77.772 millones.

- **Notas de Carácter específico: Cuenta 160501 –** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $2.929.198 miles, corresponde a un inmueble pendiente de que se resuelvan situaciones de carácter litigioso para poder iniciar las gestiones de transferencia bajo el convenio suscrito.

- **Cuenta 192090 –** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $69.261.979 miles, se reitera la aclaración de los últimos dos años, en el sentido de que aún quedan por recuperar $2.485.918 miles a cargo de Coacrefal y la suma de $66.776.061 miles perteneciente a Cajacoop.

- **Cuenta 912004 –** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $394.477 miles, procesos judiciales calificados por la secretaría general de Fogacoop como administrativos, fundamentado en el reconocimiento de daños materiales por pérdida de dineros depositados en la Caja Popular Cooperativa en liquidación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	2.924.569
148090	Otros Deudores	(2.924.564)
192090	Otros Bienes Entregados a Terceros	69.261.979
192590	Otros Bienes Entregados a Terceros	(69.261.979)
242590	Otros Acreedores	55.320
279090	Otras Provisiones Diversas	448
511190	Otros Gastos Generales	4.731
819090	Otros Derechos Contingentes	188.790
831590	Otros Activos	2.050.002
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	19.045.072
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(19.045.072)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	240.000.000
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	100.397
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	26.663

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se debe modernizar el área contable.
- Se necesita en el área un funcionario que sirva de apoyo.
- Con respecto a los activos fijos se encontraron diferencias entre el módulo de activos fijos con contabilidad, así mismo con las depreciaciones de activos fijos.
- Se determinaron diferencias en las primas de seguros de depósitos y la contabilidad. Cabe anotar que todas y cada uno de estos hallazgos han sido socializados y ajustados por el área contable.

Recomendaciones.

- Modernizar el módulo contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 - Adecuado.

182.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	74.973.000	47.444.096	27.528.904
Inversión	31.050.000	28.942.655	2.107.345
TOTAL	**106.023.000**	**76.386.751**	**29.636.249**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	74.973.000	47.444.096	27.528.904	63.28%
Inversión	31.050.000	28.942.655	2.107.345	93.21%
TOTALES	**106.023.000**	**76.386.751**	**29.636.249**	**72.05%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**1.498.022,24**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**3.818.144,80**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**5.316.167,04**

NOTA: El porcentaje de Ejecución del Rezago Presupuestal a 31-12-2013 ésta mal calculado, esta auditoria considera que el porcentaje correcto es el siguiente:

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	6.040.032,43	6.004.650,33	99%
Cuentas por Pagar	5.436.421,32	5.436.421,32	100%
TOTAL	**11.476.453,76**	**11.441.071,65**	**99,69%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
11.476.453,76	**11.441.071,65**	**35.382,11**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del	Observaciones

	Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	
1	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, no cuenta con el módulo de activos fijos que permita llevar un control contable por cada uno de los bienes, como lo exigen las normas técnicas de contabilidad pública.	Esta situación genera procesos paralelos y reproceso de información, así como, la utilización de sistemas de información complementarios que generan desgaste administrativo. Teniendo en cuenta lo anterior la entidad cuenta con un sistema para la administración de los inventarios.
2	Se requiere realizar asientos manuales correspondientes a transacciones que por Parametrización del sistema no se registran adecuadamente o que no hay registros contables del mismo.	Situación que incide en el desarrollo normal del proceso contable.
3	El reporte correspondiente al formato CGN2005-01 Saldos y Movimientos, es generado por el sistema en pesos con cifras decimales, lo que hace necesario su modificación puesto que el reporte establecido por la Contaduría General de la Nación, se debe reportar en valores aproximados a miles de pesos tanto en saldos como en los movimientos.	Genera reproceso de la información y riesgo de error.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del Activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	68.581.385	74.801.364

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	136.450

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **NOTA 4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO CONTABLE - DE ORDEN OPERATIVO:** "El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, no cuenta con el módulo de activos fijos que permita llevar un control contable por cada uno de los bienes, como lo exigen las normas técnicas de Contabilidad Pública, situación que genera procesos paralelos y reproceso de información, así como, la utilización de sistemas de información complementarios que generan desgaste administrativo. Teniendo en cuenta lo anterior la entidad cuenta con un sistema para la administración de los inventarios.

Se requiere realizar asientos manuales correspondientes a transacciones que por parametrización del sistema no se registran adecuadamente de forma automática o que no hay registro contable del mismo.

El reporte correspondiente al formato CGN2005_01 Saldos y Movimientos, es generado por el sistema en pesos con cifras decimales, lo que hace necesario su modificación puesto que el reporte establecido por la Contaduría General de la Nación, se debe reportar en valores aproximados a miles de pesos tanto en saldos como en los movimientos.

Las anteriores situaciones relacionadas con el SIIF II Nación, inciden en el desarrollo normal del proceso contable".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se publica la información contable de manera trimestral en la página web de la entidad para que pueda ser consultada. Sin embargo sí se hace de manera anual.
- El proceso de gestión financiera cuenta con el mapa de riesgos, sin embargo, está pendiente incluir en la matriz los asociados al manejo del SIIF II.

Recomendaciones.

- Continuar con las capacitaciones a los funcionarios que participan en la ejecución del proceso de gestión financiera, en temas relacionados en apoyo con otras entidades.

- Teniendo en cuenta las evaluaciones y seguimiento realizado al proceso de gestión financiera por parte de la oficina de Control Interno, se requiere el levantamiento de las acciones de mejora con el propósito de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño del proceso.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.4 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Continuar con la realización de campañas para la socialización y difusión del código de ética y buen gobierno a todos los servidores de la entidad; así como con el monitoreo permanente de los riesgos.

- Subsistema de Control de Gestión.

- Para el mejoramiento, mantenimiento y sostenibilidad del sistema de Control Interno, es necesario continuar con la implementación del mismo, adelantando el proceso de socialización y aplicabilidad de la documentación aprobada y publicada en la intranet institucional.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Se encuentra en proceso de consolidación el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**89,90%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

183.- PARAPAT – PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan perdidas de ejercicios anteriores por valor de $3.767.919.886.169,93 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $8.371.633.557.121,67 pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	577.855.357
242590	Otros Acreedores	577.855.357
271090	Otras Provisiones para Contingencias	45.123.497
291090	Otros Ingresos Recibidos por anticipado	207.707.199
480890	Otros Ingresos Ordinarios	13.164.346
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	7.022.612
580590	Otros Gastos Financieros	4.341
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	107.821.852
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(7.510.870.634)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	105.856.377
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(105.856.377)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

-Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales.

-En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de periodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión de la opinión del Revisor Fiscal se presenta una limitación en el alcance de la auditoria que resulta material y que podría conducir a una abstención de opinión. En efectos, conforme lo previsto en el numeral 4.4.3.4., de la Circular Externa No. 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoria".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Algunas de las observaciones más relevantes destacadas por la Revisoría Fiscal en el Dictamen a los EEFF de 2012, es la existencia de un pagare de $7 billones para el pago de pensiones de los ex empleados de Telecom y Teleasociadas del que pese a las gestiones adelantadas por la Fiduciaria, no se ha obtenido su actualización desde el año 2006. Es de aclarar que en el año 2013 se efectuaron los ajustes correspondientes en el valor del pasivo pensional, con fundamento en la actualización del cálculo emitida por el Director General del Presupuesto Público Nacional. De otra parte, se destaca la eventual existencia de un pasivo a cargo del P.A. por concepto de cuentas por pagar de las Teleasociadas al PAR, exigible según las obligaciones previstas en el contrato de Fiducia y las decisiones que al respecto pueda tomar el Comité Fiduciario.

Recomendaciones.

- Continuar con las gestiones tendientes a obtener la actualización del valor de los inventarios, así como del pasivo pensional a favor del PAP.

- Avanzar en el desarrollo de los planes de acción presentados ante el Comité Fiduciario para solucionar las situaciones observadas en la información financiera del negocio.

- Continuar con la debida y oportuna atención de las recomendaciones emanadas de los organismos de vigilancia y control, en procura de que la atención integral de las mismas prevenga la repetición de sus observaciones.

- Fortalecer los planes de capacitación y actualización ofrecidos a los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.57 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de control.

- Oportunidad y alcance de las actividades de capacitación y/o formación definidas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión, la dinámica de su entorno operativo y las directrices impartidas por el DAFP para la elaboración de los planes institucionales de capacitación.

Direccionamiento estratégico.

- Pese a los esfuerzos realizados en 2013 por la administración, al cierre de esta vigencia no se alcanzaron algunas de las metas más importantes frente al desempeño financiero de la entidad, asociadas a líneas de acción tales como: i) optimización de la rentabilidad de los negocios, ii) generación de ingresos por concepto de honorarios y comisiones de nuevos negocios, iii) liquidación de negocios improductivos y iv) suscripción de nuevos negocios orientados al fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.

- No obstante la entidad avanzó en la reingeniería de los procesos misionales de la cadena de valor, producto de las Auditorías Internas de gestión y calidad desarrolladas en la entidad se concluyó que es susceptible de mejora la armonización, formalización y socialización de los cambios realizados en la estructura de personal y los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

Administración de riesgos.

- Revisados los elementos que componen los sistemas de administración de riesgo que operan en la entidad, se encuentra que en la etapa de identificación de riesgos no se contempla en el análisis del contexto estratégico, factores políticos y sociales de tal forma que a partir de su observación, distinción y análisis, se puedan identificar riesgos que, derivados de estos factores, puedan afectar el cumplimiento de la misión u objetivos estratégicos de la entidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

- El Manual de calidad de la entidad no fue actualizado con oportunidad en 2013, no obstante los cambios realizados para esta vigencia en los objetivos estratégicos.

- Algunos de los indicadores de los procedimientos, documentados y sujetos de seguimiento de manera periódica por parte de los responsables de los procesos, no permiten medir de manera integral el desempeño de los procesos, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

- Algunos de los controles definidos en los procedimientos no permiten prevenir o reducir de manera efectiva el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, afectándose la finalidad preventiva de los sistemas de riesgo y evaluación.

Información.

- Al cierre de la vigencia 2013 se encuentra en proceso el trámite de autorización ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de los estados financieros correspondientes al 2012.

Comunicación pública.

- Puede mejorarse la oportunidad y alcance con la cual se socializan los cambios realizados en los documentos orientadores de la gestión, sean éstos políticas, actos administrativos, manuales, procesos y/o procedimientos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Autoevaluación del control: la revisión de los resultados de evaluación de la eficacia operativa de los controles ha permitido observar que pueden mejorarse los mecanismos de verificación implementados por cada responsable para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejoramiento definidas en atención a las recomendaciones emitidas por los órganos de control y/o resultantes de la autoevaluación de la gestión.

- De otra parte se observó que la evaluación del desempeño, sujeto de redefinición, no fue implementada en 2013 por lo cual sus resultados no se han

constituido en instrumentos de gestión efectivos para la definición de planes de mejoramiento individual, planes institucionales de capacitación o incentivos.

Evaluación independiente.

- En la Auditoría de las vigencias 2011 y 2012, realizada por la Contraloría General de la República, se identificaron fortalezas en los componentes de control de Gestión, Resultados y Legalidad, los cuales fueron valorados con calificaciones mayores a 80 puntos, destacándose la calificación del Sistema de Control Interno en rango Eficiente. No obstante lo anterior, la evaluación general de la Gestión y los Resultados para las vigencias 2011 y 2012 obtuvo una calificación desfavorable, debido a que para la fecha de la auditoría no se contaba con la autorización de los estados financieros de las vigencias 2011 y 2012, por lo cual el ente de control no feneció la cuenta para estas vigencias.

Planes de mejoramiento.

- Producto de las auditoría realizada por la Contraloría General de la República en años anteriores, persisten sin culminar acciones de mejoramiento de las vigencias 2007 y 2010.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**89,00%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

NOTA: La entidad remitió el 17 de octubre de 2014 nuevamente los estados financieros con el Dictamen del Revisor Fiscal, de este informe retomamos lo siguiente:

Cifras que varían respecto de los estados financieros analizados anteriormente:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan perdida del ejercicio por valor de $1.752.702.337.817,72 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $10.398.145.698.407,90 pesos.

NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

-480817 – Arrendamientos: En el año 2013 se causaron $191.144 miles por concepto de los arrendamientos sobre los inmuebles entregados a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y sobre los cuales la CGR realizó un hallazgo por encontrarse que COLTEL no utiliza dichos inmuebles para la prestación del servicio y que dicha entidad los ha venido arrendando a terceros. Sea del caso precisar que estos ingresos serán recaudados por el PARAPAT hasta el momento en que realice entrega de dichos inmuebles al PAR TELECOM.

Nota 3 – Disponible: Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se tenían las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	Cantidad	Valor
Otras notas débito no registradas en extracto	11	19.085.675,45

Evaluación de Riesgo Crediticio: La Fiduciaria procedió a realizar el análisis de los estados financieros de las empresas emisoras de las acciones que posee el Patrimonio Autónomo, para determinar la calificación por riesgo crediticio requerida en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia; producto de dicha evaluación se realizó la calificación al 31 de diciembre de 2013, tal como se presenta a continuación:

Colombia Telecomunicaciones INC. $1.136.836.864,66 con Calificación E

-Bienes Entregados a Terceros sin Avalúo: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $3.475.474.617 pesos. Corresponde al reconocimiento a título de control del valor de 18 de los 67 bienes inmuebles; respecto de los cuales FONADE no realizó avalúo comercial, en tanto que el estudio de títulos dio como resultado que la titularidad de los mismos no está en cabeza de la extinta Telecom, ni de las Teleasociadas, luego de recolectar los recibos de impuesto predial y hacer el reconocimiento contable sobre el avalúo catastral hasta cuando se cuente con el saneamiento de dichos bienes inmuebles.

Para el cierre del año 2012 se tenía un total de 70 bienes inmuebles sin avalúo comercial por parte de FONADE. Una vez realizado el análisis de cada uno de estos inmuebles. Se pudo determinar que existen tres (3) de estos incluidos dentro del avalúo general y que se encuentran incorporados en los estados financieros del fideicomiso, por lo tanto nos arroja un restante de 67 inmuebles a los cuales se les realizó un

estudio de títulos de tipo descriptivo y preliminar, es decir, requieren de un análisis jurídico minucioso y detallado de cada uno.

-**3.384 sitios pendientes de regularización de uso:** De manera independiente a los 70 inmuebles no inventariados, resulta pertinente mencionar la existencia de 3.384 sitios o lugares, generalmente de pocos metros cuadrados, principalmente ubicados en especio público, donde existen elementos de telecomunicaciones afectos al servicio como por ejemplo antenas, cajas de conexiones (expuestas o subterráneas) postes de interconexión y otros.

Si bien esos elementos de telecomunicaciones visitados fueron debidamente inventariados y avaluados, nada en los antecedentes que se conocen permite inferir que alguno de los sitios o lugares sobre los que se asientan, pertenecen o deben pertenecer a Telecom. Por ello no podían ser incluidos dentro del inventario y avalúo de FONADE, ni mucho menos podría ser incorporado como activo en los estados financieros del fideicomiso.

Sobre estos 3.384 lugares, simplemente procederá la aclaración de si existe o no algún soporte para el uso que de los mismos hace COLTEL: Arrendamiento, usufructo, servidumbre, comodato, cesión, etc.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
271090	Otras Provisiones para Contingencias	2.109.760.187
510290	Otras Contribuciones Imputadas	2.068.224.265
512090	Otros Impuestos	113.184
580590	Otros Gastos Financieros	13.223.167
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	107.821.852

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"4. Como se menciona en las notas 8, 9, 16 y 17 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2013 el pasivo pensional está soportado con el cálculo actuarial realizado por la firma "Actuarial Consulting Group" con fecha de última entrega del 2 de julio de 2014, el cual a la fecha de mi informe está en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. Al 31 de diciembre de 2013 los bienes entregados a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP (Coltel), de acuerdo con el contrato de explotación de bienes activos y

derechos afectos a la prestación de servicios de telecomunicaciones, para su uso, goce, usufructo y explotación económica y cuya propiedad debe entregar el PARAPAT a Coltel en el año 2028, contabilizados como Otros Activos y con saldo de $1.773.427 millones neto de amortización, no cuenta con el avalúo técnico para establecer su valor de realización, actual o presente, de conformidad con el artículo 64 del Decreto 2649 de 1993. La Sociedad Fiduciaria envió comunicación a la Contaduría General de la Nación consultando la pertinencia de realizar el avalúo, debido a las características especiales de la transacción y de los bienes, sin embargo, a la fecha de mi informe no tengo conocimiento de que haya recibido respuesta.

8. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existe un pagaré por valor de $7.403.049 millones que corresponde a la obligación del PARAPAT con el Patrimonio Autónomo Pensional de Telecom – PAP administrado por Fiduciaria La Previsora S.A., para el pago de pensiones de los exempleados de Telecom y las Teleasociadas, que no se ha actualizado desde el año 2006 con el valor del pasivo pensional informado por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya que está pendiente la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS"

***NOTA**: Con relación al informe presentado por el PARAPAT el 17 de marzo de 2014, se presentaron cambio de cifras que no quedaron incluidas en el Balance General Consolidado de la Nación vigencia 2014*.

184.- 184.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CAJANAL - EICE EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan perdidas de ejercicios por valor de $8.067.036.835,75 pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	774.017

242590	Otros Acreedores	4.117.021
480890	Otros Ingresos Ordinarios	66.106
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	12.166
831590	Otros Activos Retirados	1.395.140

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

-Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales.

-En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de periodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión de la opinión del Revisor Fiscal se presenta una limitación en el alcance de la auditoria que resulta material y que podría conducir a una abstención de opinión. En efectos, conforme lo previsto ene l numeral 4.4.3.4., de la Circular Externa No. 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoria".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Mantener los controles y mecanismos de verificación y revisión implementados para garantizar el adecuado desarrollo del proceso contable en el P.A., así como la conformidad de las prácticas implementadas en la Unidad De Gestión con las políticas establecidas en la Fiduciaria.

- Informar y/o socializar con la Unidad De Gestión las políticas y/o prácticas de gestión contable aplicables al proceso de Gestión Contable, así como los cambios que se presenten en los mismos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.41 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de control.

- Oportunidad y alcance de las actividades de capacitación y/o formación definidas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión, la dinámica de su entorno operativo y las directrices impartidas por el DAFP para la elaboración de los planes institucionales de capacitación.

Direccionamiento estratégico.

- Pese a los esfuerzos realizados en 2013 por la administración, al cierre de esta vigencia no se alcanzaron algunas de las metas más importantes frente al desempeño financiero de la entidad, asociadas a líneas de acción tales como: i) optimización de la rentabilidad de los negocios, ii) generación de ingresos por concepto de honorarios y comisiones de nuevos negocios, iii) liquidación de negocios improductivos y iv) suscripción de nuevos negocios orientados al fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.

- No obstante la entidad avanzó en la reingeniería de los procesos misionales de la cadena de valor, producto de las Auditorías Internas de gestión y calidad desarrolladas en la entidad se concluyó que es susceptible de mejora la armonización, formalización y socialización de los cambios realizados en la estructura de personal y los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

Administración de riesgos.

- Revisados los elementos que componen los sistemas de administración de riesgo que operan en la entidad, se encuentra que en la etapa de identificación de riesgos no se contempla en el análisis del contexto estratégico, factores políticos y sociales de tal forma que a partir de su observación, distinción y análisis, se puedan identificar riesgos que, derivados de estos factores, puedan afectar el cumplimiento de la misión u objetivos estratégicos de la entidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

- El Manual de calidad de la entidad no fue actualizado con oportunidad en 2013, no obstante los cambios realizados para esta vigencia en los objetivos estratégicos.

- Algunos de los indicadores de los procedimientos, documentados y sujetos de seguimiento de manera periódica por parte de los responsables de los procesos, no permiten medir de manera integral el desempeño de los procesos, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

- Algunos de los controles definidos en los procedimientos no permiten prevenir o reducir de manera efectiva el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, afectándose la finalidad preventiva de los sistemas de riesgo y evaluación.

Información.

- Al cierre de la vigencia 2013 se encuentra en proceso el trámite de autorización ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de los Estados Financieros correspondientes al 2012.

Comunicación pública.

- Puede mejorarse la oportunidad y alcance con la cual se socializan los cambios realizados en los documentos orientadores de la gestión, sean éstos políticas, actos administrativos, manuales, procesos y/o procedimientos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Autoevaluación del control: la revisión de los resultados de evaluación de la eficacia operativa de los controles ha permitido observar que pueden mejorarse los mecanismos de verificación implementados por cada responsable para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejoramiento definidas en atención a las recomendaciones emitidas por los órganos de control y/o resultantes de la autoevaluación de la gestión.

- De otra parte se observó que la evaluación del desempeño, sujeto de redefinición, no fue implementada en 2013 por lo cual sus resultados no se han constituido en instrumentos de gestión efectivos para la definición de planes de mejoramiento individual, planes institucionales de capacitación o incentivos.

Evaluación independiente.

- En la Auditoría de las vigencias 2011 y 2012, realizada por la Contraloría General de la República, se identificaron fortalezas en los componentes de control de Gestión, Resultados y Legalidad, los cuales fueron valorados con calificaciones mayores a 80 puntos, destacándose la calificación del Sistema de

Control Interno en rango Eficiente. No obstante lo anterior, la evaluación general de la Gestión y los Resultados para las vigencias 2011 y 2012 obtuvo una calificación desfavorable, debido a que para la fecha de la auditoría no se contaba con la autorización de los estados financieros de las vigencias 2011 y 2012, por lo cual el ente de control no feneció la cuenta para estas vigencias.

Planes de mejoramiento.

- Producto de las auditoría realizada por la Contraloría General de la República en años anteriores, persisten sin culminar acciones de mejoramiento de las vigencias 2007 y 2010.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	89,00%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

NOTA: La entidad remitió el 22 de octubre de 2014 nuevamente los estados financieros con el Dictamen del Revisor Fiscal, de este informe retomamos lo siguiente:

Cifras que varían respecto de los estados financieros analizados anteriormente:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan perdidas de ejercicios por valor de $8.299.524.747,42 pesos.

- Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y Patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (Pesos)	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros (miles)
Activo	17.011.990.308,10	17.011.988
Pasivo	4.932.157.698,34	4.932.154

Patrimonio	12.079.832.609,76	12.079.833

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

-Cuenta 147090 – A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $774.018 miles, y hace referencia al saldo que le adeudan al Patrimonio Autónomo de Remanentes por pagos a proveedores realizados por este Patrimonio y que corresponden a erogaciones del Patrimonio Autónomo de Procesos y Contingencias y al PA de Cuotas Partes Pensionales; de igual manera se encuentran los deudores varios.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
831590	Otros Activos Retirados	1.323.298
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	47.090
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(47.090)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia materia, la situación financiera 35485 – PAR CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el período comprendido entre el 12 de junio y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

5. Los activos y pasivos recibidos por la Sociedad Fiduciaria en junio 12 de 2013 para constituir el Patrimonio Autónomo, correspondían a los valores mencionados en la comunicación de entrega suscrita el 11 de junio de 2013 por el liquidador y se basaron en los estados financieros de la extinta Cajanal EICE en Liquidación (Administradora y Fondo Reserva Pensión Vejez), al 23 de mayo de 2013, los cuales fueron auditados por otro contador público quien con fecha 11 de junio de 2013 impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, entre otras razones por que solo una parte de las operaciones se incorporaron en este negocio fiduciario.

***NOTA**: Con relación al informe presentado por el PARAPAT el 17 de marzo de 2014, se presentaron cambio de cifras que no quedaron incluidas en el Balance General Consolidado de la Nación vigencia 2014.*

185.- VER CAPITULO 2.

186.- PATRIMONIO AUTÓNOMO No. 18 E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado de ejercicios anteriores negativo por valor de $67.795.121.155,06 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $35.108.117.631,85 pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	9.105
243690	Otras Retenciones	944
279090	Otras Provisiones Diversas	58.348.801
511190	Otros Gastos Generales	2.522.429
819090	Otros Derechos Contingentes	34.569.853

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	0	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $46.561.202 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

-Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales.

-En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de periodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión de la opinión del Revisor Fiscal se presenta una limitación en el alcance de la auditoria que resulta material y que podría conducir a una abstención de opinión. En efectos, conforme lo previsto en el numeral 4.4.3.4., de la Circular Externa No. 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoria".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Continuar con la debida y oportuna atención de las recomendaciones emanadas de los organismos de vigilancia y control, en procura de que la atención integral de las mismas prevenga la repetición de sus observaciones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.56 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de control.

- Oportunidad y alcance de las actividades de capacitación y/o formación definidas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión, la dinámica de su entorno operativo y las directrices impartidas por el DAFP para la elaboración de los planes institucionales de capacitación.

Direccionamiento estratégico.

- Pese a los esfuerzos realizados en 2013 por la administración, al cierre de esta vigencia no se alcanzaron algunas de las metas más importantes frente al desempeño financiero de la entidad, asociadas a líneas de acción tales como: i) optimización de la rentabilidad de los negocios, ii) generación de ingresos por concepto de honorarios y comisiones de nuevos negocios, iii) liquidación de negocios improductivos y iv) suscripción de nuevos negocios orientados al fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.

- No obstante la entidad avanzó en la reingeniería de los procesos misionales de la cadena de valor, producto de las Auditorías Internas de gestión y calidad desarrolladas en la entidad se concluyó que es susceptible de mejora la armonización, formalización y socialización de los cambios realizados en la estructura de personal y los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

Administración de riesgos.

- Revisados los elementos que componen los sistemas de administración de riesgo que operan en la entidad, se encuentra que en la etapa de identificación de riesgos no se contempla en el análisis del contexto estratégico, factores políticos y sociales de tal forma que a partir de su observación, distinción y

análisis, se puedan identificar riesgos que, derivados de estos factores, puedan afectar el cumplimiento de la misión u objetivos estratégicos de la entidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

- El Manual de calidad de la entidad no fue actualizado con oportunidad en 2013, no obstante los cambios realizados para esta vigencia en los objetivos estratégicos.

- Algunos de los indicadores de los procedimientos, documentados y sujetos de seguimiento de manera periódica por parte de los responsables de los procesos, no permiten medir de manera integral el desempeño de los procesos, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

- Algunos de los controles definidos en los procedimientos no permiten prevenir o reducir de manera efectiva el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, afectándose la finalidad preventiva de los sistemas de riesgo y evaluación.

Información.

- Al cierre de la vigencia 2013 se encuentra en proceso el trámite de autorización ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de los Estados Financieros correspondientes al 2012.

Comunicación pública.

- Puede mejorarse la oportunidad y alcance con la cual se socializan los cambios realizados en los documentos orientadores de la gestión, sean éstos políticas, actos administrativos, manuales, procesos y/o procedimientos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Autoevaluación del control: la revisión de los resultados de evaluación de la eficacia operativa de los controles ha permitido observar que pueden mejorarse los mecanismos de verificación implementados por cada responsable para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejoramiento definidas en atención a las recomendaciones emitidas por los órganos de control y/o resultantes de la autoevaluación de la gestión.

- De otra parte se observó que la evaluación del desempeño, sujeto de redefinición, no fue implementada en 2013 por lo cual sus resultados no se han constituido en instrumentos de gestión efectivos para la definición de planes de mejoramiento individual, planes institucionales de capacitación o incentivos.

Evaluación independiente.

- En la Auditoría de las vigencias 2011 y 2012, realizada por la Contraloría General de la República, se identificaron fortalezas en los componentes de control de Gestión, Resultados y Legalidad, los cuales fueron valorados con calificaciones mayores a 80 puntos, destacándose la calificación del Sistema de Control Interno en rango Eficiente. No obstante lo anterior, la evaluación general de la Gestión y los Resultados para las vigencias 2011 y 2012 obtuvo una calificación desfavorable, debido a que para la fecha de la auditoría no se contaba con la autorización de los estados financieros de las vigencias 2011 y 2012, por lo cual el ente de control no feneció la cuenta para estas vigencias.

Planes de mejoramiento.

- Producto de las auditoría realizada por la Contraloría General de la República en años anteriores, persisten sin culminar acciones de mejoramiento de las vigencias 2007 y 2010.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	89,00%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

NOTA: La entidad remitió el 31 de octubre de 2014 nuevamente los estados financieros con el Dictamen del Revisor Fiscal, de este informe retomamos lo siguiente:

Cifras que varían respecto de los estados financieros analizados anteriormente:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $34.997.395.922,85 pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
511190	Otros Gastos Generales	2.977.934
819090	Otros Derechos Contingentes	48.359.149
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(48.359.149)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	0	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $34.569.854 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $58.238.079 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en desarrollo del objeto del Patrimonio Autónomo, la cuenta de Bienes Fideicomitidos presenta saldo débito de $34.997.396 y $38.385.519 miles, respectivamente, dado que el monto de los pasivos supera el de los activos, originado por el saldo de la cuenta de pasivos estimados que asciende a $58.238.079 y $65.398.684 miles respectivamente".

***NOTA**: Con relación al informe presentado por el P.A. el 14 de marzo de 2014, se presentaron cambio de cifras que no quedaron incluidas en el Balance General Consolidado de la Nación vigencia 2014.*

187.- PATRIMONIO AUTONOMO DE ADMINISTRACION Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE YA LIQUIDADA CONT 019 DE 2008 – FIDUAGRARÍA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (Pesos)	Saldo en las notas especificas a los estados financieros. (Miles de pesos)
Patrimonio	187.668.450,81	189.223

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

-Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales.

-En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de periodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión

de la opinión del Revisor Fiscal se presenta una limitación en el alcance de la auditoria que resulta material y que podría conducir a una abstención de opinión. En efectos, conforme lo previsto en el numeral 4.4.3.4., de la Circular Externa No. 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoria.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Continuar con la debida y oportuna atención de las recomendaciones emanadas de los organismos de vigilancia y control, en procura de que la atención integral de las mismas prevenga la repetición de sus observaciones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.62 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de control.

- Oportunidad y alcance de las actividades de capacitación y/o formación definidas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión, la dinámica de su entorno operativo y las directrices impartidas por el DAFP para la elaboración de los planes institucionales de capacitación.

Direccionamiento estratégico.

- Pese a los esfuerzos realizados en 2013 por la administración, al cierre de esta vigencia no se alcanzaron algunas de las metas más importantes frente al desempeño financiero de la entidad, asociadas a líneas de acción tales como: i) optimización de la rentabilidad de los negocios, ii) generación de ingresos por concepto de honorarios y comisiones de nuevos negocios, iii) liquidación de negocios improductivos y iv) suscripción de nuevos negocios orientados al fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.

- No obstante la entidad avanzó en la reingeniería de los procesos misionales de la cadena de valor, producto de las Auditorías Internas de gestión y calidad desarrolladas en la entidad se concluyó que es susceptible de mejora la armonización, formalización y socialización de los cambios realizados en la estructura de personal y los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

Administración de riesgos.

- Revisados los elementos que componen los sistemas de administración de riesgo que operan en la entidad, se encuentra que en la etapa de identificación de riesgos no se contempla en el análisis del contexto estratégico, factores políticos y sociales de tal forma que a partir de su observación, distinción y análisis, se puedan identificar riesgos que, derivados de estos factores, puedan afectar el cumplimiento de la misión u objetivos estratégicos de la entidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

- El Manual de calidad de la entidad no fue actualizado con oportunidad en 2013, no obstante los cambios realizados para esta vigencia en los objetivos estratégicos.

- Algunos de los indicadores de los procedimientos, documentados y sujetos de seguimiento de manera periódica por parte de los responsables de los procesos, no permiten medir de manera integral el desempeño de los procesos, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

- Algunos de los controles definidos en los procedimientos no permiten prevenir o reducir de manera efectiva el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, afectándose la finalidad preventiva de los sistemas de riesgo y evaluación.

Información.

- Al cierre de la vigencia 2013 se encuentra en proceso el trámite de autorización ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de los Estados Financieros correspondientes al 2012.

Comunicación pública.

- Puede mejorarse la oportunidad y alcance con la cual se socializan los cambios realizados en los documentos orientadores de la gestión, sean éstos políticas, actos administrativos, manuales, procesos y/o procedimientos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Autoevaluación del control: La revisión de los resultados de evaluación de la eficacia operativa de los controles ha permitido observar que pueden mejorarse los mecanismos de verificación implementados por cada responsable para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejoramiento definidas en atención a las recomendaciones emitidas por los órganos de control y/o resultantes de la autoevaluación de la gestión.

- De otra parte se observó que la evaluación del desempeño, sujeto de redefinición, no fue implementada en 2013 por lo cual sus resultados no se han constituido en instrumentos de gestión efectivos para la definición de planes de mejoramiento individual, planes institucionales de capacitación o incentivos.

Evaluación independiente.

- En la Auditoría de las vigencias 2011 y 2012, realizada por la Contraloría General de la República, se identificaron fortalezas en los componentes de control de Gestión, Resultados y Legalidad, los cuales fueron valorados con calificaciones mayores a 80 puntos, destacándose la calificación del Sistema de Control Interno en rango Eficiente. No obstante lo anterior, la evaluación general de la Gestión y los Resultados para las vigencias 2011 y 2012 obtuvo una calificación desfavorable, debido a que para la fecha de la auditoría no se contaba con la autorización de los estados financieros de las vigencias 2011 y 2012, por lo cual el ente de control no feneció la cuenta para estas vigencias.

Planes de mejoramiento.

- Producto de las auditoría realizada por la Contraloría General de la República en años anteriores, persisten sin culminar acciones de mejoramiento de las vigencias 2007 y 2010.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	89,00%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

188.- PA CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $2.116.367.088,51 pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	23.973.081
290590	Otros Recaudos a favor de Terceros	775.953

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

-Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales.

-En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de periodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión de la opinión del Revisor Fiscal se presenta una limitación en el alcance de la auditoria que resulta material y que podría conducir a una abstención de opinión. En efectos, conforme lo previsto en el numeral 4.4.3.4., de la Circular Externa No. 054 de 2008 de

la Superintendencia Financiera de Colombia, como en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoria".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Mantener los controles y mecanismos de verificación y revisión implementados para garantizar el adecuado desarrollo del proceso contable en el P.A., así como la conformidad de las prácticas implementadas en la Unidad De Gestión con las políticas establecidas en la Fiduciaria.

- Informar y/o socializar con la Unidad de Gestión las políticas y/o prácticas de gestión contable aplicables al proceso de Gestión Contable, así como los cambios que se presenten en los mismos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.37 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de control.

- Oportunidad y alcance de las actividades de capacitación y/o formación definidas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión, la dinámica de su entorno operativo y las directrices impartidas por el DAFP para la elaboración de los planes institucionales de capacitación.

Direccionamiento estratégico.

- Pese a los esfuerzos realizados en 2013 por la administración, al cierre de esta vigencia no se alcanzaron algunas de las metas más importantes frente al desempeño financiero de la entidad, asociadas a líneas de acción tales como: i) optimización de la rentabilidad de los negocios, ii) generación de ingresos por concepto de honorarios y comisiones de nuevos negocios, iii) liquidación de negocios improductivos y iv) suscripción de nuevos negocios orientados al fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.

- No obstante la entidad avanzó en la reingeniería de los procesos misionales de la cadena de valor, producto de las Auditorías Internas de gestión y calidad desarrolladas en la entidad se concluyó que es susceptible de mejora la armonización, formalización y socialización de los cambios realizados en la estructura de personal y los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

Administración de riesgos.

- Revisados los elementos que componen los sistemas de administración de riesgo que operan en la entidad, se encuentra que en la etapa de identificación de riesgos no se contempla en el análisis del contexto estratégico, factores políticos y sociales de tal forma que a partir de su observación, distinción y análisis, se puedan identificar riesgos que, derivados de estos factores, puedan afectar el cumplimiento de la misión u objetivos estratégicos de la entidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

- El Manual de calidad de la entidad no fue actualizado con oportunidad en 2013, no obstante los cambios realizados para esta vigencia en los objetivos estratégicos.

- Algunos de los indicadores de los procedimientos, documentados y sujetos de seguimiento de manera periódica por parte de los responsables de los procesos, no permiten medir de manera integral el desempeño de los procesos, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

- Algunos de los controles definidos en los procedimientos no permiten prevenir o reducir de manera efectiva el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, afectándose la finalidad preventiva de los sistemas de riesgo y evaluación.

Información.

- Al cierre de la vigencia 2013 se encuentra en proceso el trámite de autorización ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de los Estados Financieros correspondientes al 2012.

Comunicación pública.

- Puede mejorarse la oportunidad y alcance con la cual se socializan los cambios realizados en los documentos orientadores de la gestión, sean éstos políticas, actos administrativos, manuales, procesos y/o procedimientos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Autoevaluación del control: la revisión de los resultados de evaluación de la eficacia operativa de los controles ha permitido observar que pueden mejorarse los mecanismos de verificación implementados por cada responsable para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejoramiento definidas en atención a las recomendaciones emitidas por los órganos de control y/o resultantes de la autoevaluación de la gestión.

- De otra parte se observó que la evaluación del desempeño, sujeto de redefinición, no fue implementada en 2013 por lo cual sus resultados no se han constituido en instrumentos de gestión efectivos para la definición de planes de mejoramiento individual, planes institucionales de capacitación o incentivos.

Evaluación independiente.

- En la Auditoría de las vigencias 2011 y 2012, realizada por la Contraloría General de la República, se identificaron fortalezas en los componentes de control de Gestión, Resultados y Legalidad, los cuales fueron valorados con calificaciones mayores a 80 puntos, destacándose la calificación del Sistema de Control Interno en rango Eficiente. No obstante lo anterior, la evaluación general de la Gestión y los Resultados para las vigencias 2011 y 2012 obtuvo una calificación desfavorable, debido a que para la fecha de la auditoría no se contaba con la autorización de los estados financieros de las vigencias 2011 y 2012, por lo cual el ente de control no feneció la cuenta para estas vigencias.

Planes de mejoramiento.

- Producto de las auditoría realizada por la Contraloría General de la República en años anteriores, persisten sin culminar acciones de mejoramiento de las vigencias 2007 y 2010.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	89,00%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

NOTA: La entidad remitió el 22 de octubre de 2014 nuevamente los estados financieros con el Dictamen del Revisor Fiscal, de este informe retomamos lo siguiente:

Cifras que varían respecto de los estados financieros analizados anteriormente:

A.- DE ORDEN CONTABLE

-A 31 de diciembre de 2013 presentan déficit del ejercicio por valor de 41.619.300.139,44 pesos

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros Deudores	(39.168.449)
290590	Otros Recaudos a favor de Terceros	126.527
530490	Otros Deudores	39.168.450

NOTAS ESPECÍFICAS

-147013 Embargos Judiciales: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldos por valor de 40.460.371 miles, representan los dineros embargados a la extinta Cajanal EICE en liquidación, por diferentes conceptos (cuotas partes, recaudo y otros) y remanentes de embargos.

-147090 Otros Deudores: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldos por valor de 129.598 miles, que representan el valor de los derechos del Patrimonio Autónomo de procesos y contingencias no misionales, por cobros que se están realizando a entidades que embargaron a la extinta Cajanal EICE en liquidación, por dobles pagos de mesadas pensionales y por gastos bancarios descontados por las entidades financieras.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

"4. En mi opinión los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del 34954- PATRIMONIO AUTONOMO CAJANAL EICE EN LIQUIDACION PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia."

5. Los activos y pasivos recibidos por la Sociedad Fiduciaria en junio 12 de 2013 para constituirse el Patrimonio Autónomo, correspondían a los valores mencionados en la comunicación de entrega suscrita el 11 de junio de 2013 por el liquidador, y se basaron en los estados financieros de la extinta Cajanal EICE en Liquidación (Administradora y Fondo Reserva Pensión Vejez) al 23 de mayo de 2913, los cuales fueron auditados por otro Contador Público, quien con fecha 11 de junio de 2013 emitió sus informes con diversas salvedades. Sobre las referidas salvedades no pude determinar su impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, entre otras razones porque solo una parte de las operaciones se incorporaron en este negocio fiduciario"

***NOTA**: Con relación al informe presentado por el PARAPAT el 17 de marzo de 2014, se presentaron cambio de cifras que no quedaron incluidas en el Balance General Consolidado de la Nación vigencia 2014.*

189.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	No Aplica	En algunas ocasiones se cae la página

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
675.137.602,54	Entre Vigencias 2007 A 2013

NOTA: El saldo reportado por la entidad en el cuadro anterior no se ve reflejado en los Estados Financieros a 31-12-2013, ni en el Catálogo General de Cuentas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	16.192
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	29.855
480890	Otros Ingresos Ordinarios	146.934
890590	Otros Derechos Contingentes	(2.155.697)
891590	Otras Cuentas Deudores de Control	(2.877.373)
991590	Otras Cuentas Acreedores de Control	(16.634.005)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
17.080.095	1.971.703	-	?

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo diferente por valor de $16.990.259 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado por la entidad en el cuadro anterior y lo consignado en el Catálogo General de Cuentas a 31-12-2013?

RELATIVO A RECURSOS RESTRINGIDOS. La Corporación recibió una consignación en octubre 7 de 2010 por concepto de intereses sector eléctrico de años anteriores por valor de $17.504 miles, por parte de ECOPETROL, estos dineros no se han podido ejecutar toda vez que existe un proceso por parte de la entidad.

- Otros Deudores: "A 31-12-2013 presenta saldo por valor de $39.949 miles, el saldo de esta cuenta está conformado por los descuentos no autorizados en las entidades financieras por concepto de retenciones en la fuente practicadas y comisiones cobradas, las cuales están pendientes de reintegrar…".

- Otros Derechos Contingentes: "A 31-12-2013 presenta saldo por valor de $2.155.697 miles, se registra los valores no reconocidos por los deudores o sobre los

cuales existe una incertidumbre de recaudo por concepto de intereses de predial y concesión de aguas; igualmente incluye la cartera del impuesto predial y concesión de aguas de vigencias anteriores y difícil recaudo depurada en el proceso de sostenibilidad y depuración contable".

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Responsabilidades Internas:** A 31-12-2013 presenta saldo por valor de $259.302 miles, las responsabilidades internas y en autoridad competente que están vigentes y los valores que se causaron en el proceso de saneamiento contable como responsabilidad la diferencia de valores entre contabilidad y almacén, igualmente valores adeudados por el señor Haroldo Villa y Roberto Niño Sua y la pérdida del computador portátil a nombre del Dr. Hernán Niño que está en proceso de reclamo ante la compañía de seguros.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La falta de integralidad del software financiero.

Recomendaciones.

- Prestar especial atención a los cambios de la normatividad en contabilidad pública de acuerdo a la Ley.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.00. Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El poco uso que está dando el usuario al buzón de quejas, sugerencias y reclamos es un factor común en todas las subsedes de la Corporación.

- La generación de un canal de comunicación más eficiente hacia las direcciones territoriales y unidad ambiental ya que se han presentado baches cuando se generan actualizaciones del sistema o de otro tipo normativo.

- A pesar de que se cuenta con un control de documentos y control de registros el actual proceso no denota una eficiencia total, ya que se han presentado

inconsistencias en el manejo de la documentación y de los registros por parte del cliente interno.

- A pesar de que se ha implementado una cultura en el levantamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora toda vez que los resultados son adversos, estas acciones en muchas ocasiones son superfluas y no contienen el peso necesario para contribuir al mejoramiento continuo y/o a la mitigación de las causas generadoras del mismo, ya que en muchas ocasiones se necesitan recursos importantes para la realización de acciones más contundentes y en muchos casos no se cuentan con estos recursos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**86,35%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

190.- U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	134.008.863	107.716.792	26.292.071
Inversión	313.820.000	303.005.519	10.814.481
TOTAL	**447.828.863**	**410.722.311**	**37.106.552**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	134.008.863	107.716.792	26.292.071	80%
Inversión	313.820.000	303.005.519	10.814.481	97%
TOTALES	**447.828.863**	**410.722.311**	**37.106.552**	**92%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**9.814.130**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**72.244.387**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**82.058.517**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	43.360.341	37.839.461	87%
Cuentas por Pagar	6.096.075	6.095.469	100%
TOTAL	**49.456.416**	**43.934.930**	**89%**

NOTA: Durante la vigencia 2013, la entidad realizó reducciones en las reservas presupuestales constituidas, por valor de $1.896.916 (Cifra en miles de pesos), reflejando al final de la vigencia 2013 unas reservas definitivas por valor de $41.463.425 (Cifras en miles de pesos), de las cuales se realizaron pagos por valor de $37.839.461, que representan el 91% del total de las reservas vigentes al cierre del año 2013.

El valor no ejecutado de reservas, corresponde a recursos que no fueron girados al contratista debido al incumplimiento de uno de ellos en las obligaciones contractuales, generando la imposición de multas y el proceso jurídico correspondiente; en otro caso debido a que no se desarrolló el objeto contratado por lo que no fue necesario realizar el giro de los recursos correspondientes.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
49.456.416	**43.934.930**	**5.521.486**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Restricción horaria para la generación de reportes.	Esto genera inconvenientes en términos de oportunidad de la información.
2	Demoras en tiempos de respuesta.	El aplicativo presenta constantes fallas de conectividad.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Nota 1 Efectivo. Al cierre de la vigencia, partidas pendientes por definición por valor de $571.428.276,76 miles, fueron registradas de acuerdo a lo establecido por la CGN, en la subcuenta contable 290580-Recaudos por Clasificar.

-Nota 9.3 Otros Ingresos Recibidos. En esta cuenta se reflejan los recursos consignados por derechos económicos, de los cuales al cierre de la vigencia 2013, no se tienen formalizados los actos administrativos (actas de devolución de áreas, actas de restitución de tiempo, entre otros), con los operadores; por otra parte, no se cuenta con los soportes de producción aprobados y legalizados ante la ANH por parte del Operador; así mismo, está pendiente por definir el procedimiento para el reconocimiento de costos y deducciones en el momento de liquidar el Derecho Económico respectivo.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo del activo y pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Activo	1.940.933.704	1.989.118.544
Pasivo	666.642.405	1.203.977.269

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
146.582.617	Mayor a 180 días

NOTA: Las Deudas de Difícil Recaudo registran un saldo a 31 de diciembre de 2013, de $146.582.617 miles de pesos, que representa el 98,6% del total de la cartera y registran una antigüedad entre 180 y 1650 días. Los principales clientes en esta situación son:

- Petrominerales con el 92%
- Gran Tierra Energy Colombia con el 7%

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	637.437
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	7.018.072
581090	Otros gastos extraordinarios	24
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(4.014.896)
812890	Otras garantías contractuales	10.616.364.997
819090	Otros derechos contingentes	10.671
919090	Otras responsabilidades contingentes	38.440.419
990590	Otras responsabilidades contingentes	(30.837.018)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Ausencia de procedimientos contables documentados, de identificación de sus riesgos y de controles para tratamiento.
- Falta de documentación de políticas y directrices de saneamiento contable.
- Carencia de indicadores que permitan analizar e interpretar desde la perspectiva contable, los aspectos Económico, Social y Ambiental en la ANH.

Recomendaciones.

- Necesidad de documentación en los procedimientos institucionales, de las actividades contables y de la actualización del Mapa de Riesgos institucional que involucre el proceso contable y la identificación y adopción de los controles asociados a éste.
- Definición, aprobación y socialización por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, de las políticas y directrices relacionadas con este ejercicio.
- Establecimiento y adopción de indicadores que permitan analizar e interpretar desde la perspectiva contable, los aspectos Financiero, Económico, Social y Ambiental en la ANH.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,90 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- Se encuentra pendiente la revisión y actualización integral del Manual de Funciones en relación con los lineamientos del DAFP (por competencias), para los cargos de libre nombramiento y remoción, que son el 34% de la planta de la ANH.
- En relación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de 2013, quedó pendiente: El registro de los trámites que defina la entidad en el SUIT,

elaborar la guía metodológica para la rendición de cuentas de la ANH, la divulgación del Manual de Atención al Ciudadano, la actualización de la Resolución 115 de 2006 y el informe de necesidades del Sistema Nacional de Discapacitados.

- Actualización del Mapa de Riesgos Institucional, con la identificación, análisis y valoración de riesgos para procesos críticos de la ANH, misionales y de apoyo, y la adopción de los controles que se definan.

Subsistema de Control de Gestión.

- Registro periódico y oportuno del avance de los indicadores del Balanced Scorecard de la entidad, en el aplicativo definido para ello (SIGECO).
- Gestión del trabajo por procesos en todos los niveles organizacionales.
- Implementación de modificaciones y actualizaciones en los procesos y aplicativos institucionales bajo los lineamiento de Gobierno en Línea – GEL.
- Implementación de nuevas herramientas para la adopción de la política de "cero papel".
- Implementación del nuevo sistema de reporte de PQRS que facilitará el seguimiento y el acceso al ciudadano.
- Publicación en la web del Manual de Atención al Ciudadano, en tanto cobra importancia en la construcción de la relación Estado-Ciudadano, y de cara a las iniciativas de fortalecimiento de evaluación de la gestión.
- Verificar previo al envío, la congruencia de las cifras presupuestales y contables que se reportan a través de diversos aplicativos por parte de la entidad: Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de la Contraloría, Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría y el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF del Ministerio de Hacienda.
- Actualización del Manual de Contratación Administrativa de la entidad, a fin de integrar los temas normativos que fueron objeto de modificación reciente, e incorporar el correspondiente detalle en los procedimientos Institucionales y el Mapa de Riesgos del proceso de gestión contractual.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Formación de los funcionarios para la consolidación de una cultura de autoevaluación y autocontrol.

- Suscripción oportuna por parte de los responsables de los procesos, de los planes de mejoramiento producto de las auditorías que realiza la Oficina de Control Interno, con el propósito de que éstos resuelvan en forma pertinente y oportuna, las causas de las observaciones planteadas.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**74,10%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

191.- INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS – SINCHI.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $245.584 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $65.039 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	6.222
243690	Otras Retenciones	13.817
480590	Otros Ingresos financieros	9.543
580590	Otros Gastos Financieros	2.144
919090	Otras Responsabilidades	1.694.008
990590	Otras responsabilidades Contingentes	(1.694.008)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No publicación en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, con la periodicidad mensual, expresada en la pregunta 42 de la presente evaluación, aunque se resalta, que la misma, se publica en página de forma anual donde la ciudadanía puede consultarla.

Recomendaciones.

- Se recomienda, que la Unidad de Apoyo Jurídica del Instituto continúe con el manejo adecuado dado a los procesos judiciales y /o administrativos adelantados frente a los predios ubicados en el Municipio de La Macarena, con el fin de obtener la legalización plena de los títulos de propiedad de los mismos.
- Igualmente se recomienda continuar con la implementación de los mecanismos de autocontrol en las áreas financieras y administrativas.
- Por otra parte, es menester recomendar que la Unidad de Apoyo Contabilidad eleve una consulta escrita ante la CGN para que se nos expongan los fundamentos de derecho que soportan la periodicidad requerida para la publicación mensual del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, indagado en la pregunta 42 de la presente evaluación, con el fin de determinar si el Instituto SINCHI está obligado a hacer la publicación deprecada en la temporalidad mencionada o si puede efectuarla con otra temporalidad.
- Con base en la respuesta obtenida, se recomienda velar por la publicación, del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, según la periodicidad establecida por el Instituto SINCHI luego de analizada la respuesta de la CGN, en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad, que puede ser la página web institucional y/o las carteleras de las diversas Sedes del Instituto, o el medio que se establezca.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.83 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	92,90%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

192.- CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – CORPOICA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdidas de ejercicios anteriores por valor de $38.280 millones de pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General (Millones de Pesos)	Saldo en las notas especificas a los estados financieros. (Miles de pesos)
Patrimonio	14.729	37.929.992

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
541.073	Mayor a 365 días

NOTA: En la auditoría realizada encontramos la cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro en el catálogo de cuentas por valor de $551.632 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	186.996
245090	Otros Avances y Anticipos	33.211
420490	Otros Productos Manufacturados	76.959
421090	Otras Ventas de Bienes	7.732
890590	Otros Derechos Contingentes	(414.411.605)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	479.040
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	15.383.466
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(15.383.466)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Teniendo en cuenta el número de sedes con que cuenta la Corporación y su ubicación en diferentes regiones del territorio nacional requiere continuar implementando mecanismos de seguimiento desde la sede central que permitan fortalecer el cumplimiento de los controles internos establecidos para cada una de las actividades en cada sede. Se requiere mejorar la comprensión sobre la aplicabilidad de la normatividad contable de la Corporación, debido a su naturaleza jurídica. Es importante continuar fomentando la cultura del autocontrol.

Recomendaciones.

- Continuar con el proceso de fortalecimiento y divulgación de la documentación relacionada con las operaciones contables (políticas y procedimientos).

- Actualizar los controles internos de la Corporación teniendo en cuenta sus roles como motor, actor y soporte del SNCTA.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.54 – Adecuado.

193.- VER CAPITULO 2.

194.- PA CNPS CUOTAS PARTES PENSIONALES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $2.110.453.753,74 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $183.307.302.183,65 pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
831590	Otros Activos Retirados	2.674.312
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.674.312)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

-Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales.

-En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de periodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión de la opinión del Revisor Fiscal se presenta una limitación en el alcance de la auditoria que resulta material y que podría conducir a una abstención de opinión. En efectos, conforme lo previsto en el numeral 4.4.3.4., de la Circular Externa No. 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoria".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Mantener los controles y mecanismos de verificación y revisión implementados para garantizar el adecuado desarrollo del proceso contable en el P.A., así como la conformidad de las prácticas implementadas en la Unidad De Gestión con las políticas establecidas en la Fiduciaria.

- Informar y/o socializar con la Unidad De Gestión las políticas y/o prácticas de gestión contable aplicables al proceso de Gestión Contable, así como los cambios que se presenten en los mismos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.34 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de control.

- Oportunidad y alcance de las actividades de capacitación y/o formación definidas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión,

la dinámica de su entorno operativo y las directrices impartidas por el DAFP para la elaboración de los planes institucionales de capacitación.

Direccionamiento estratégico.

- Pese a los esfuerzos realizados en 2013 por la administración, al cierre de esta vigencia no se alcanzaron algunas de las metas más importantes frente al desempeño financiero de la entidad, asociadas a líneas de acción tales como: i) optimización de la rentabilidad de los negocios, ii) generación de ingresos por concepto de honorarios y comisiones de nuevos negocios, iii) liquidación de negocios improductivos y iv) suscripción de nuevos negocios orientados al fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.

- No obstante la entidad avanzó en la reingeniería de los procesos misionales de la cadena de valor, producto de las Auditorías Internas de gestión y calidad desarrolladas en la entidad se concluyó que es susceptible de mejora la armonización, formalización y socialización de los cambios realizados en la estructura de personal y los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

Administración de riesgos.

- Revisados los elementos que componen los sistemas de administración de riesgo que operan en la entidad, se encuentra que en la etapa de identificación de riesgos no se contempla en el análisis del contexto estratégico, factores políticos y sociales de tal forma que a partir de su observación, distinción y análisis, se puedan identificar riesgos que, derivados de estos factores, puedan afectar el cumplimiento de la misión u objetivos estratégicos de la entidad.

Subsistema de Control de Gestión.

- El Manual de calidad de la entidad no fue actualizado con oportunidad en 2013, no obstante los cambios realizados para esta vigencia en los objetivos estratégicos.

- Algunos de los indicadores de los procedimientos, documentados y sujetos de seguimiento de manera periódica por parte de los responsables de los procesos, no permiten medir de manera integral el desempeño de los procesos, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

- Algunos de los controles definidos en los procedimientos no permiten prevenir o reducir de manera efectiva el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, afectándose la finalidad preventiva de los sistemas de riesgo y evaluación.

Información.

- Al cierre de la vigencia 2013 se encuentra en proceso el trámite de autorización ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de los Estados Financieros correspondientes al 2012.

Comunicación pública.

- Puede mejorarse la oportunidad y alcance con la cual se socializan los cambios realizados en los documentos orientadores de la gestión, sean éstos políticas, actos administrativos, manuales, procesos y/o procedimientos.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Autoevaluación del control: la revisión de los resultados de evaluación de la eficacia operativa de los controles ha permitido observar que pueden mejorarse los mecanismos de verificación implementados por cada responsable para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejoramiento definidas en atención a las recomendaciones emitidas por los órganos de control y/o resultantes de la autoevaluación de la gestión.

- De otra parte se observó que la evaluación del desempeño, sujeto de redefinición, no fue implementada en 2013 por lo cual sus resultados no se han constituido en instrumentos de gestión efectivos para la definición de planes de mejoramiento individual, planes institucionales de capacitación o incentivos.

Evaluación independiente.

- En la Auditoría de las vigencias 2011 y 2012, realizada por la Contraloría General de la República, se identificaron fortalezas en los componentes de control de Gestión, Resultados y Legalidad, los cuales fueron valorados con calificaciones mayores a 80 puntos, destacándose la calificación del Sistema de Control Interno en rango Eficiente. No obstante lo anterior, la evaluación general de la gestión y los resultados para las vigencias 2011 y 2012 obtuvo una calificación desfavorable, debido a que para la fecha de la auditoría no se contaba con la autorización de los estados financieros de las vigencias 2011 y 2012, por lo cual el ente de control no feneció la cuenta para estas vigencias.

Planes de mejoramiento.

- Producto de las auditoría realizada por la Contraloría General de la República en años anteriores, persisten sin culminar acciones de mejoramiento de las vigencias 2007 y 2010.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**89,00%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

NOTA: La entidad remitió el 22 de octubre de 2014 nuevamente los estados financieros con el Dictamen del Revisor Fiscal, de este informe retomamos lo siguiente:

Cifras que varían respecto de los estados financieros analizados anteriormente:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $2.102.547.662.72 pesos.
-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $183.284.480.919.65 pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
831590	Otros Activos Retirados	0
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(6.707.751)

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"La Sociedad Fiduciaria tomando como base los saldos al 23 de mayo de 2013 entregados por el liquidador de Cajanal EICE en Liquidación, contabilizó en junio de 2013 en el Patrimonio Autónomo cuentas por cobrar por valor de $806.551 millones por concepto de cuotas pensionales (restitución económica que deben pagar las diferentes entidades del Estado que fueron empleadoras, y proporcional al tiempo de servicio del empleado hoy pensionado y cuyas mesadas pensionales eran asumidas por la extinta Cajanal EICE en Liquidación), y una cuenta por pagar por el mismo valor al FOPEP (Entidad encargada del pago de las mesadas pensionales), teniendo en cuenta que los

recursos que se recauden de dichas cuentas por cobrar por pertenecer al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones se deben entregar al FOPEP.

Las cuentas por cobrar antes indicadas, que al 31 de diciembre de 2013 ascienden a $807.033 millones, están soportadas por diversos documentos como Resoluciones de la extinta Cajanal EICE para reconocimiento y orden de pago, cuentas de cobro o estados de cuenta remitidos por la extinta Cajanal EICE y el Ministerio de Salud y Protección Social, acuerdos de pago y actas de reestructuración ley 550, actas de entrega de saldos suscritas con el Liquidador de Cajanal en Liquidación y la confirmación directa del fideicomitente (Ministerio de Salud y Protección Social) sobre la existencia de estos derechos. Así mismo, la evaluación jurídica realizada por la Sociedad Fiduciaria y confirmada por el Ministerio de Salud y Protección Social, sobre la normatividad relacionada con las cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales y del Sistema de Seguridad Social, concluye que por la naturaleza y destino de los recursos a recaudar por el Patrimonio Autónomo se tienen diversos mecanismos para su cobro en el tiempo y que por ende no se tiene incertidumbre sobre su recuperabilidad.

5. Mediante el Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció para los diferentes Ministerios que el reconocimiento contable de las cuotas partes pensionales pasivas y activas que existían con anterioridad a la fecha de traslado de cada una de dichas entidades a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, estarán a cargo del Ministerio del ramo al que estuviera adscrita o vinculada la entidad empleadora o administradora o por la entidad que las venía asumiendo; así mismo, consideró que la Contaduría General de la Nación deberá establecer los procedimientos contables que deben aplicar las entidades encargadas de la revelación financiera del pasivo pensional.

Aunque el Fideicomitente – Ministerio de Salud y Protección Social debería realizar el registro contable de dichas cuentas por cobrar y por pagar, y ante la ausencia del pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación mencionada en el Decreto 3056 de 2013, mediante el comunicado No.2014-11100857831 el Ministerio de Salud y Protección Social ratificó la instrucción dada a la Sociedad Fiduciaria en el sentido de mantener, hasta tanto exista un pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación, el registro en los estados financieros del Patrimonio Autónomo de los hechos económicos bajo los mismos criterios contables con que fueron recibidos de la extinta Cajanal EICE en liquidación, es decir, cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales y cuenta por pagar a FOPEP. Así mismo, estableció que bajo ninguna circunstancia se debe afectar el Balance General de la Nación con un doble o inadecuado registro, siendo necesario que la Contaduría General de la Nación emita de manera previa los lineamientos y disposiciones sobre la materia. Derivado de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria envió consulta el 15 de julio de 2014 al Contador General de la Nación, para conocer el tratamiento contable que se debe aplicar a las cuotas partes activas y pasivas, sin que a la fecha de mi informe se conozca su respuesta.

6. Al 31 de diciembre de 2013 identifiqué una diferencia neta de $154.263 millones, de más en registros contables, entre la documentación soporte que me fue suministrada y que respaldaba los derechos por concepto de cuotas partes pensionales activas, y los registros contables del Patrimonio Autónomo. Esta diferencia se presenta por: i) Resoluciones de compensaciones suscritas durante la liquidación de la extinta Cajanal EICE en liquidación por valor de $26.589 millones y que no fueron contabilizadas, y ii) por objeciones por valor de $127.674 millones que fueron planteadas por dos deudores en el proceso de reestructuración de pasivos Ley 550.

Sobre las anteriores diferencias la Sociedad Fiduciaria me informó que en las compensaciones no contabilizadas se requiere la aprobación del Comité de Sostenibilidad , quien las debe revisar, mientras que para las objeciones se requiere adicionalmente agotar un proceso de depuración entre los deudores y el Ministerio de Salud y Protección Social (Fideicomitente), bajo las reglas que rigen los acuerdos de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales, tras lo cual se realizarían los ajustes contables correspondientes a que hubiere lugar.

7. En mi opinión, basado en lo indicado en el párrafo 4 y sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran originarse de la respuesta de la Contaduría General de la Nación a la consulta mencionada en el párrafo 5 anterior y del proceso de aprobación y depuración mencionado en el párrafo 6 anterior, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de 35479 – PATRIMONIO AUTÓNOMO CNPS CUOTAS PARTES PENSIONALES al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el período comprendido entre el 12 de junio y el 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el período comprendido entre el 12 de junio y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

8. Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de Bienes Fideicomitidos presentaba saldo débito de $183.284 millones, dado que el monto de los pasivos recibidos superaba el de los activos. A dicha fecha, como se detalla en la Nota 8 a los estados financieros, el Patrimonio Autónomo tiene registrado el pasivo por $191.454 millones correspondiente a cuotas partes pensionales reclamadas y reconocidas por el Liquidador de Cajanal EICE en Liquidación a favor de FOPEP, sobre lo cual el 31 de enero de 2014 el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó que en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año 2014 le fueron asignados al Ministerio de Trabajo recursos para el pago de pensiones, entre los cuales se consideran recursos para el pago de cuotas partes de Cajanal EICE en liquidación por $253.570 millones.

9. Los activos y pasivos recibidos por la Sociedad Fiduciaria en junio 12 de 2013 para constituir el Patrimonio Autónomo, correspondían a los valores mencionados en la comunicación de entrega suscrita el 11 de junio de 2013 por el liquidador y se basaron en los estados financieros de la extinta Cajanal EICE en Liquidación (Administradora y

Fondo Reserva Pensión de Vejez) al 23 de mayo de 2013, los cuales fueron auditados por otro contador público quien con fecha 11 de junio de 2013 emitió sus informes con diversas salvedades. Sobre las referidas salvedades no pude determinar su impacto en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, entre otras razones porque solo una parte de las operaciones se incorporaron en este negocio fiduciario."

***NOTA**: Con relación al informe presentado por el PARAPAT el 17 de marzo de 2014, se presentaron cambio de cifras que no quedaron incluidas en el Balance General Consolidado de la Nación vigencia 2014*.

195.- ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	12.910.813.248	11.983.023.157	927.790.091
Inversión	6.705.409.412	6.505.493.620	199.915.792
TOTAL	**19.616.222.660**	**18.488.516.777**	**1.127.705.883**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	12.910.813.248,00	11.983.023.156,91	927.790.091,09	8%
Inversión	6.705.409.412,00	6.505.493.619,60	199.915.792,40	3%
TOTALES	**19.616.222.660,00**	**18.488.516.776,51**	**1.127.705.883,49**	**6%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	976.502.718

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	211.700.909
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.188.203.627**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El proceso contable se hace demasiado complejo en la medida en que aún no se encuentra totalmente integrado lo que conlleva a realizar demasiados registros manuales.	Falta de integración en el sistema de los módulos de manejo de bienes y nómina.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-La Escuela no envió Catálogo General de Cuentas a 31-12-2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $875.856 miles.

-Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?		X

Explicación de la entidad: En el presupuesto se programa anualmente un rubro para este tipo de eventualidades y en los Estados Financieros no se encuentran reflejados porque no están cuantificadas, dado el estado de los procesos los cuales aún no han fallado.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.1 Manejo de documentos y soportes contables. Los permanentes cambios en la normatividad, las nuevas exigencias de la Contabilidad Pública Moderna, la

implementación del Sistema SIIF NACION II, entendiendo el Sistema como de presupuesto y tesorería, más NO contable y financiero, ya que muchas de las operaciones se deben subir mediante archivos planos y el incremento en el volumen de las operaciones de la entidad, exigen que se fortalezca el área contable, ya que se cuenta con solo dos personas con funciones contables y un profesional y un auxiliar administrativo, situación que generó sobrecargas de trabajo en el cierre y consolidación de la información. El Sistema del SIIF NACION se debe parametrizar según las necesidades de las entidades, de lo contrario se seguirán generando desgastes en la consolidación de la información, porque las dificultades en la búsqueda de trazas contables son grandes y los registros contables no alcanzan a reflejar la realidad económica generada.

-N4.2 Estructura del área financiera. Como consecuencia de la falta de integración total en el SIIF NACION, de todos los negocios involucrados en el proceso contable, los registros contables manuales son bastantes y no alcanzan a reflejar la realidad económica de la entidad.

NOTA: Revisando la Gaceta No. 918 del 14 de Noviembre de 2012 (NO FENECIMIENTO 2012) en la página N° 341, encontramos que a 31 de diciembre de 2013 tenía las dos mismas observaciones arriba anotadas.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de integración de todos …

Recomendaciones.

- Solicitar capacitación para actualización del proceso …

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,70 Adecuado.

NOTA: El texto del informe fue enviado en forma incompleta, párrafos recortados.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los indicadores de gestión durante la vigencia 2013 no fueron publicado en la página web de la entidad de acuerdo al artículo 4 de la ley 872 de 1993, que establece que estos, estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán

publicados de manera permanente en la páginas electrónicas de cada una de las entidades.

- A pesar de la gestión realizada en el año 2013, con los líderes de los procesos para la revisión y revaluación de sus riesgos, aún se presentan debilidades en la aplicación de controles internos y la administración de los mismos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	60,95%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

196.- RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $12.932.947 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $1.109.708 miles.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el Balance General con lo reportado en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Activo	164.309.428	169.129.257

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
10.857.058	Mayor a 360 días

- Cuenta 1407 Prestación de Servicios: "Su saldo de $9.691.428 miles presentó un aumento con relación al año inmediatamente anterior del 95%.

La antigüedad de los derechos por concepto de prestación de servicios de comunicaciones, Ley 14 de 1991 y arrendamientos se detalla a continuación:

CARTERA POR EDADES							
MES	CORRIENTE	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-180 DIAS	181 A 360 DIAS	MÁS 360 DIAS	TOTAL
DICIEMBRE	9.029.421	222.668	177.456	40.723	28.532	11.102.995	20.601.795

- Cuenta 1413 Transferencias por Cobrar No Corriente:

"De igual manera en esta cuenta se registran los valores pendientes por cobrar a la CNTV por impuesto de timbre que fueron descontados en los años 2005 a 2009. Sobre este tema se solicitó concepto 554 a la DIAN el 29 de septiembre de 2.009, el cual resuelve de fondo esta situación señalando que no procede el impuesto de timbre para las resoluciones.

En comunicación enviada a la CNTV el 2 de Junio de 2.010 se solicita el reintegro de los valores descontados por concepto de impuesto de timbre en los años mencionados por valor de $415.915.161, en comunicación del 2 de diciembre de 2.010 la CNTV informa que procederá a hacer la devolución a medida que puedan compensarlo con sus declaraciones de retención en la fuente, lo cual nunca sucedió.

RTVC se hace parte del proceso liquidatorio ante la CNTV, entre otras por el impuesto de timbre de los años 2008 y 2009, con miras de que fuera reintegrado el impuesto cobrado; no obstante mediante resolución 744 de 29 de agosto de 2012, la CNTV niega el reembolso, basándose en la causal de rechazo 1.2 "No existe contrato o título que respalde la obligación reclamada", ante dicha respuesta, RTVC interpone recurso de reposición, en donde la CNTV, confirma la decisión recurrida mediante resolución 875 del 23 de octubre de 2012 y basándose en la misma causal."

NOTA: Este mismo texto figura en la Gaceta del Congreso No.918 de fecha noviembre 14 de 2013, página 392 (no fenecimiento año 2012).

¿Cuál es el procedimiento que va adoptar la entidad para solucionar este problema?

- Cuenta 1480 Provisión para Deudores. "El ítem más representativo corresponde a la provisión del 100% del cobro por concepto de aportes de la Ley 14/91 a la Empresa Colombia Telecomunicaciones correspondiente a las vigencias 2004 a 2006 por valor

de $10.302 millones, a la fecha éste proceso se encuentra en cobro jurídico y está en curso pero la Empresa Colombia Telecomunicaciones demandó los actos administrativos que expidió RTVC para proceder al cobro, alegando que no es sujeto de éste aporte dada la participación del Estado en su capital."

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	169.465
165590	Otra Maquinaria y Equipo	6.012.046
191090	Otros Cargos Diferidos	1.077.566
242590	Otros Acreedores	79.857
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	2.560.255
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	14.542
433390	Otros Servicios de Comunicaciones	3.059.653
480890	Otros Ingresos Ordinarios	3.612.103
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	42.510
580590	Otros Gastos Financieros	794.070
581090	Otros Gastos Extraordinarios	7.282
831590	Otros Activos Retirados	202.031
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	16.362.154
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(16.362.154)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	39.410.513
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(39.410.513)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el área contable, el jefe de costos e información financiera es el único funcionario de planta, los demás son contratistas (profesionales contadores), lo que puede implicar una alta rotación de personal y la no continuidad de los procesos adelantados.

- El software Seven tiene deficiencias en la implementación de normas tributarias.

Recomendaciones.

- Realizar autocontrol en el área contable.

- Se sugiere la posibilidad de vincular en planta al personal del área contable.

- Hacer seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente en cada uno de los informes y evidenciar el cumplimiento de dichas recomendaciones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 5.0- Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No contar con un aplicativo integrado en el cual se pueda hacer sistemáticamente la reevaluación y recalificación de los diferentes riesgos que se encuentran establecidos e identificados en los diferentes procesos de la entidad y la sistematización de las auditorías internas y de calidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	85,85%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

197.- IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(102.358)
819090	Otros derechos contingentes	835.064
890590	Otros derechos contingentes	(835.064)

912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	291.621
919090	Otras responsabilidades contingentes	18.810.355
990590	Otras responsabilidades contingentes	(18.810.355)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2.191
193000	Bienes recibidos en dación de pago	58.385

NOTA: Revisando la Gaceta No. 918 del 14 de Noviembre de 2012 en la página N° 328 (no fenecimiento año 2012), encontramos que a 31 de diciembre de 2012 la Imprenta presentaba la cuenta 193000 Bienes recibidos en dación de pago con el mismo valor de $58.385 miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Demora en el suministro de información por parte de otras dependencias al área contable, situación que puede llegar a generar contratiempos, debido a que no se cuenta con la información en el momento adecuado para la toma de decisiones.

Recomendaciones.

- A la fecha se evidencia que existen dificultades por parte de algunas dependencias para cumplir con los reportes de la información suministrada al área contable, se recomienda hacer énfasis en el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de dicha información.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,91 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Dificultades:

- Es necesario continuar trabajando en el fomento del autocontrol con el objeto de minimizar fallas para lograr el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

- Se evidencia la necesidad de trabajar en la actualización del mapa de riesgos institucional, debiéndose recalcar sobre la importancia de la formulación de las acciones preventivas que contribuyan a una correcta administración y manejo de los riesgos, haciéndose énfasis en el control de los riesgos que pudieran llegar a materializarse.

- Se debe continuar trabajando en el reforzamiento de la comunicación organizacional, en cuanto a la retroalimentación entre los jefes de área y los coordinadores, sobre los resultados de cada uno de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	98,30%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

198.- U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	5.704.250	6.038.680

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Demoras en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad y su articulación con el Sistema de Control Interno Contable.

- No se cuenta de manera formalizada e institucionalizada una política de administración de riesgos que permitan la administración de los eventos que puedan afectar y el logro de los objetivos de la entidad.

- No se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

- No se cuenta con el Manual de Políticas y Prácticas Contables, que incluya las políticas de operación, procedimientos, controles e indicadores.

Recomendaciones.

- Evaluar la pertinencia de constituir e integrar el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable para la ANLA.

- Generar de manera formalizada e institucionalizada una política de administración de riesgos que permita la administración de los eventos que puedan afectar y el logro de los objetivos de la entidad.

- Generar el Manual de Políticas y Prácticas Contables, que incluya las políticas de operación, procedimientos, controles e indicadores para el proceso contable de la Entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.30 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de Control.

- Pese a que la entidad ya cuenta con el Código de Ética y Buen Gobierno es necesario fortalecer su implementación definiendo lineamientos aplicables al quehacer diario que permitan que las situaciones cotidianas se resuelvan aplicando los principios, valores y conductas éticas definidas en el documento.

- El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, es una herramienta tecnológica que tiene como objetivo servir de apoyo a la entidad en los procesos de planificación, desarrollo y la gestión del recurso humano, por lo tanto es necesario promover una cultura de autocontrol en la actualización permanente de los datos tanto de funcionarios como de contratistas.

Direccionamiento Estratégico.

- Se observa deficiencia en la formulación de indicadores ya que en su mayoría están orientados a la medición de cumplimiento (eficacia). Pese a que la Oficina Asesora Planeación solicita y consolida mensualmente los reportes de seguimiento, se observa debilidad en las fuentes de información y en el análisis de los mismos.

- En relación con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, la entidad inició el proceso con un plan de trabajo ambicioso, el cual no fue ejecutado en su totalidad durante la vigencia y requirió una prórroga para el 2014.

Administración del Riesgo.

- Aun cuando la entidad no ha definido la metodología para la administración de sus riesgos, en un nivel básico, Control Interno a través de la ejecución de auditorías detectó riesgos que son administrados por los líderes de cada dependencia; sin embargo, es necesario realizar un ejercicio participativo que permita detectar y controlar otros riesgos de origen estratégico. Este ejercicio es relevante, toda vez que las acciones que se emprenden sobre el tema son de tipo preventivo.

- Pese a que las acciones relacionadas con la Política de Administración de Riesgo y la consolidación del mapa de riesgo por procesos están proyectados para entrega al finalizar el mes de febrero de 2014, se evidencian dificultades en

cuanto a que las personas que realizaron la autoevaluación de la entidad en el mes de enero, expresaron un alto grado de desconocimiento frente al concepto y aplicación de la administración de riesgos en la ANLA.

Subsistema de Control de Gestión.

Actividades de Control.

- Pese a que la entidad ha emitido algunas políticas de operación por medio de circulares o correos electrónicos masivos, la rotación de personal ocasiona que estos mecanismos no sean los más óptimos.

- En la ANLA no se ha establecido el mecanismo por el cual la entidad reporta indicadores en términos de eficiencia, eficacia y efectividad; para ello es necesario establecer indicadores de gestión en los niveles estratégicos, de proceso y operativos.

- No se observa la formulación de acciones de mejora fruto del análisis y evaluación de los distintos planes formulados por la entidad.

Información.

- La entidad no ha implementado un mecanismo apropiado para identificar, documentar las fuentes primarias de información y establecer mecanismos para conocer su percepción frente a las acciones que emprende la entidad.

- La información suministrada a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana (incluidos las quejas, reclamos y peticiones) no han sido objeto de análisis global para que a partir de su resultado se generen acciones de mejora.

- La ANLA escucha y gestiona las sugerencias y recomendaciones de funcionarios y contratistas de la entidad, sin embargo no existe la cultura de llevar registro de dicha información.

Comunicación Pública.

- Por ser el portal web el mecanismo más utilizado por La ANLA para dar a conocer aspectos relevantes de la gestión, es importante implementar herramientas que permitan mantener actualizada su información.

Subsistema de Control de Evaluación.

Componente Autoevaluación.

- Frente al ejercicio de autoevaluación de control, se encontraron dificultades relacionada con el desconocimiento de la aplicación de los conceptos básicos de los modelos de gestión.

- Por otra parte, el ejercicio de autoevaluación de gestión se ve limitado por el hecho de que la planificación de indicadores sea deficiente, situación que origina interpretaciones erradas que no contribuyen a la toma de decisiones.

Componente Evaluación independiente.

- Se percibieron debilidades documentales en el Sistema de Control Interno Contable dadas demoras en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Componente Planes de Mejoramiento.

- Falta de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, situación que no permite la generación de planes de mejoramiento por proceso.

- Demora en la formulación de planes de mejoramiento individual, elemento no presentó avances en la vigencia 2013.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y fortalecer la apropiación del sistema en todos los colaboradores de la entidad

- Incorporar en los planes de capacitación temas relacionados con el manejo de indicadores y gestión de riesgos.

- Continuar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

- Priorizar la implementación de otros modelos de gestión tales como responsabilidad social, gestión ambiental y salud y seguridad ocupacional.

199.- BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida del ejercicio por valor de $7.030.980 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida antes de impuesto de renta por valor de $7.026.416 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida neta por acción por valor de $2.468 pesos.

-Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Pérdidas Fiscales: Al 31 de diciembre de 2013 la compañía presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de $ 9.812.694 miles, el cual se detalla a continuación:

Miles de pesos

AÑO GRAVABLE	VALOR
2009	11.753
2010	400.398
2011	858.555
2012	1.674.666
2013	6.867.322
TOTAL	9.812.694

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242790	Otros gastos financieros	5.365.236
481090	Otros ingresos extraordinarios	649
510190	Otros sueldos y salarios	22.562
580190	Otros intereses	97
581090	Otros gastos extraordinarios	22

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

Esta auditoría no pudo verificar los anteriores valores, en razón a que la entidad no envío el Catálogo General de Cuentas a 31-12-13, envió un listado de saldos a 31-12-13.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"En el numeral 6 el Revisor Fiscal anota: "Como se indica en la nota 1 a los Estados Financieros, a la fecha la Compañía se encuentra revisando el contrato EPC de la planta industrial de etanol con el fin de ampliar el cronograma de ejecución y/o modificar

el alcance del mismo. Lo anterior impactaría los costos totales del proyecto y la fecha de inicio de operación".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Bioenergy se encuentra en etapa de implementación de normas internacionales de información financiera, sobre dicha implementación el área de auditoría interna realiza un seguimiento continuo del plan de trabajo, se debe cumplir el plan durante el año de transición de normatividad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.56 Adecuado.

200.- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $519.359 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $514.745 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $47.954.434 miles.

-El inventario de activos fijos es uno de los procesos que continúan en forma manual. No se ha iniciado con la parametrización de este módulo. Actualmente se viene realizando una depuración de los activos fijos y su respectiva verificación; se viene trabajando en la parametrización e implementación del módulo de activos fijos del nuevo software adquirido.

-"Para la vigencia de 2013 el inventario físico de activos fijos se encuentra actualizado, sin embargo existen diferencias con los saldos en libros contables. El inventario de activos fijos es uno de los procesos que continúa en forma manual. No se ha iniciado con la parametrización de este módulo. Actualmente se viene trabajando con la importación del inventario de activos fijos y la parametrización e implementación del módulo de activos fijos del nuevo software adquirido.

-En cuanto al recaudo por cartera, ingresos por concepto de pagos de matrículas se tuvieron muchas dificultades en cuanto al registro de éstos. Se esperaba que con la iniciación del módulo de cartera alternando con el módulo académico a través de la web servis el recaudo se registraría de forma inmediata. Con el proceso de matrícula del I y II período académico de 2013 el cargue de los pagos no fue satisfactorio, hasta el punto

que a 31 de diciembre el recaudo por concepto de matrículas no se registró en su totalidad."

- **Cuenta 1480 Provisión para Deudores por $341.042 M.:** "La no terminación del módulo de cartera ha generado situaciones como la no generación de informes que permitan evidenciar la situación actual de la cartera, clasificación y generar la provisión respectiva de la cartera."

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
499.850	Más de 480 días

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
8.627.850	9.034.488	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $9.032.487 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo sea diferente en los distintos informes?.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-A 31 de diciembre de 2013 se continúa con la implementación del software financiero SEVEN. Los módulos de presupuesto, contabilidad, cartera, pagaduría y proveedores no se encuentran terminados en un 100%, generando permanentemente errores en esta plataforma e implicando demora en los procesos que deben ser enviados a través de un requerimiento a la empresa que vendió el software y esperar que solucione los

errores que impiden seguir con los procesos. Al cierre de la vigencia 2013 no se ha iniciado con la parametrización del módulo de activos fijos e inventario. La interfaz con el módulo KACTUS no se ha terminado en su totalidad. En este módulo se elabora y liquida la nómina y tampoco se encuentra terminado en un 100%. Los primeros 6 meses de la vigencia de 2013 fue una etapa de aprendizaje y conocimiento del software SEVEN y KACTUS generando situaciones que no nos permitieron generar los informes.

-La contabilización de la nómina a través de la interfaz generaba errores que decidimos contabilizarlas por archivo plano. De igual manera se generaban errores con la interfaz de tesorería.

-La liquidación y el proceso para el pago de los aportes a seguridad social que está incluido en el módulo de KACTUS tampoco funciona, es un proceso que se hace manual.

-El proceso de cierre para la vigencia de 2013 es el primero que la entidad va a efectuar desconociendo el resultado y las maneras de solucionar las inconsistencias que arroja durante el proceso.

-Los registros de las entradas y salidas de almacén se están efectuando tanto en sistemas como manual.

-La realización de la información exógena para la presentación de la información ante la DIAN se elabora de forma manual.

-Las conciliaciones bancarias, que aproximadamente se manejan 60 cuentas bancarias con un gran volumen de transacciones financieras, se elabora de forma manual.

-Se realizó el inventario físico de los activos físicos de la entidad, dicha información es la base que se está utilizando para la parametrización e importación al software SEVEN, dicha información está en proceso de importación al módulo de inventario que debe integrarse con el área financiera.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La Universidad no presentó en las fechas establecidas los informes contables correspondiente a los tres primeros trimestres con corte a 31 de diciembre de 2013 (a la Contaduría General de la Nación).
- Los Estados Financieros de la Universidad no se publicaron en la página web en la vigencia 2013.

- La Universidad actualmente, cuenta con soporte remoto por parte de Digital Ware empresa que suministró el software, a través de su herramienta de gestión de incidencias.

Recomendaciones.

- Las dependencias que entregan información financiera al área de contabilidad deben hacerlo oportunamente.
- Sensibilizar a las áreas involucradas en el proceso contable de suministrar la información oportuna de acuerdo a los hechos que suceden en cada dependencia, para la realización de unos estados financieros razonables.
- Dar cumplimiento a las acciones de mejora y actividades contempladas en el nuevo plan de mejoramiento institucional vigencia 2012, el cual fue suscrito con la Contraloría General de la República, a través del aplicativo del SIRECI, como lo establece la Resolución 7350 de 2013 del Ente de Control.
- Reportar oportunamente a los Entes de Control, la información contable pública, dentro de las fechas establecidas por los órganos de control.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.99 – Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Fortalecer la evaluación de los funcionarios.
- Fortalecer el plan institucional de capacitación individual.
- Fortalecer el plan de mejoramiento individual.
- Fortalecer la estandarización y controles en los procesos, en especial los procesos misionales.
- Alinear los planes operativos anuales con las evaluaciones de desempeño de los funcionarios.
- Actualizar los procedimientos de los procesos.

- Actualizar los Mapas de Riesgos y Controles de los procesos de: Docencia, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión del Desarrollo Tecnológico y Unidad Administrativa Especial de Salud, teniendo en cuenta los documentos el formato FMAM-013 Mapa de Riesgo e Instructivo IMAN-001 Mapa de Riesgo.
- Ejecutar los controles establecidos para los riesgos identificados.
- Fortalecer los controles establecidos en los procesos para prevenir no conformidades y bajo desempeño de los procesos.
- Fortalecer la documentación de los procesos misionales, en especial el de Investigación y Extensión que no tiene procedimientos documentados.
- Revisar y actualizar los procedimientos y formatos del SIGEC por parte de los líderes de procesos y equipos de mejoramiento.
- Actualizar el Estatuto de Postgrado.
- Fortalecer la divulgación de los trámites y procedimientos de comunicación al interior de la Universidad.
- Aprobar el Plan Estratégico de Comunicación.
- Actualizar el procedimiento PCOM-006 Rendición de Cuentas.
- Mejorar la eficacia de las acciones correctivas preventivas y mejoras producto de las auditorías.
- Fortalecer el seguimiento de los planes de mejoramiento por parte de los líderes.
- Agilizar el establecimiento de planes de mejoramiento producto de auditorías internas.
- Ejecutar las auditorías en las fechas establecidas de acuerdo a lo establecido en el programa y en el plan de auditorías.
- Mejorar la eficacia de los planes de mejoramiento de la institución producto de las auditorías externas e internas.
- Definir los planes de mejoramiento en las fechas establecidas por la Unidad de Control Interno.
- Elaborar los planes de mejoramiento individual.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	67,20%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

201.- VER CAPITULO 2.

202.- VER CAPITULO 2.

203.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $45.048.180.790,69 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan perdidas de ejercicios anteriores por valor de $539.969.657.544,29 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $37.880.623.924,18 pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.
- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

147090	Otros Deudores	26.625.268
148090	Otros Deudores	(3.549.220)
242590	Otros Acreedores	26.353.708
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.649.155
480890	Otros Ingresos Ordinarios	35.777
511190	Otros Gastos Generales	17.636.706
581090	Otros Gastos Extraordinarios	656
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	10.202.999
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(12.293.021)
912190	Otras Obligaciones Potenciales	1.665.891
912890	Otras Garantías Contractuales	9.330.371

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"5 de Febrero de 2014

Doctor:
Luis Fernando Cruz Araujo
Presidente
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.- FIDUAGRARIA S.A.

Estimado Doctor Cruz:

De la manera más atenta damos respuesta a la inquietud formulada por usted en días pasados, en relación con las razones que tenemos como Revisores Fiscales de FIDUAGRARIA S.A. para no emitir aún nuestra opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Fiduciaria y negocios fiduciarios al 31 de diciembre de 2012, y al efecto nos permitimos mencionar:

- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no han sido enviados para dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

- Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013, son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serían oficiales.
- En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de períodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión de la opinión del Revisor Fiscal se presenta una limitación en el alcance de la auditoría que resulta material y que conduce a una abstención de opinión. En efecto, conforme lo previsto tanto en el numeral 4.4.3.4. De la circular externa No. 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como

en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoría.

- La Revisoría Fiscal por virtud de las normas de auditoría, principios técnicos y aspectos legales, no puede emitir una opinión en borrador y publicarla, esto sólo lo hace para efectos del proceso de autorización de estados Financieros realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cualquier inquietud adicional o ampliación sobre algún tema específico, con gusto lo atenderemos
Cordialmente,

Laura María Baquero González
Revisor Fiscal
TP 109570-T
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aún se cuenta con inversiones patrimoniales en entidades privadas como acciones en TV Andina las cuales no han evolucionado dentro de los estados financieros, tan solo se realizó ajuste al valor de la acción de Promotora Santamar por capitalización de la revalorización del patrimonio con título 410 de junio 29 de 2012. El PAR ha realizado las gestiones a su alcance este tema depende de las decisiones que al respecto puedan tomar el Comité Fiduciario y el Mintic.

- Al cierre de la vigencia 2013 el PAR contaba con 6 inmuebles avaluados en 7.732 millones de pesos corresponden a bienes con problemas administrativos y jurídicos que a pesar de las gestiones realizadas continúan en la misma situación: 2 Inmuebles invadidos avaluados en 209 millones de pesos Buenaventura sector Gamboa Invadido en proceso de iniciar acciones de reivindicatorio, avaluado en 194 millones de pesos. Campo de la cruz Inmueble con doble registro PAR y Policía Nacional en trámite en proceso reivindicatorio, avaluado en 14.7 millones de pesos. Inmueble de la Nación avaluado en 405.8 millones de pesos, turbo en estudio jurídico para determinar las acciones a seguir para obtener su titulación ya que el Inmueble se encuentra en cabeza de la Nación.

- Inmueble con otros problemas avaluados en 7.117 millones de pesos: Barranquilla sector Slape, predio avaluado en 34.4 millones de pesos y corresponde a una servidumbre vía pública. Fusagasugá: Cuenta con medida cautelar Inscrita en el folio de matrícula Inmobiliaria avaluado en 6.537 millones de pesos; cuenta con varias ofertas de compra por parte de la Alcaldía de

Fusagasugá y de 3 particulares presentadas a través de 3 intermediarios. Restrepo: avaluado en 545.6 millones de pesos, con condición resolutoria ocupado por la Concha Acústica Polideportivo del mismo municipio en proceso de saneamiento para proceder con la …..

NOTA: La entidad envió el texto del informe incompleto.

Recomendaciones.

- Continuar la gestión de los ítems de los Estados Financieros que durante la vigencia anterior se mantuvieron sin modificación.

- Continuar las acciones para recuperación de la cartera pendiente por venta y por arrendamiento de Inmuebles.

- Continuar la verificación al cumplimiento de los Planes de Acción y Mejoramiento.

- Continuar las gestiones para resolver los problemas Administrativos y Jurídicos de los Inmuebles pendientes.

- Continuar con el reporte de información de procesos en contra y a favor de la Unidad de Gestión, al Ministerio de Justicia a través de aplicativo Litigio, en coherencia con la base de datos Hammurabi y la información reportada en los estados financieros del PAR.

- Continuar las gestiones tendientes a enajenar las acciones que aún se encuentran a cargo del PAR.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.37 - Adecuado.

NOTA: La entidad remitió el 07 de octubre de 2014 nuevamente los estados financieros con el Dictamen del Revisor Fiscal, de este informe retomamos lo siguiente:

- Cifras que varían con respecto a los estados financieros informados anteriormente:

A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $44.712.734.163,69 pesos.

A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $37.545.177.297,18 pesos.

- **Inversiones:**

a) Tv Andina por valor de $32.134.267,86 pesos. Está expresa en 30 cuotas partes de las extintas Teletolima y 30 cuotas partes de la extinta Telehuila. En la actualidad, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra tramitando el proyecto de decreto para efectuar la transferencia gratuita a éste, ya que dada la naturaleza jurídica de la entidad (Teveandina Ltda.) y su reglamentación determinada por la ley 182 de 1995, la transferencia de la participación accionaria no se puede realizar a entidades de orden o naturaleza privada como lo es el PAR, lo que genera que al a fecha no se haya realizado por parte de Teveandina Ltda., la transferencia y registro de las cuotas que tenían las extintas al PAR.

b) Country Club Tayrona por valor $27.387.233,76 pesos. Está representada en cuatro (4) acciones que corresponden a saldos iniciales recibidos de la extinta Telesantamarta. Dichas acciones al corte del 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban provisionadas al 100%. Se logró establecer comunicación telefónica con el administrador del club, el cual informó que para realizar la venta de estas acciones se deben reactivar lo que implica un costo de $ 2.000.000 por cada acción (cuatro acciones).

c) Santamar S.A. por valor de $7.825.455,60. Corresponde al saldo recibido por el Patrimonio Autónomo de la extinta Telesantamarta de 207.807 acciones mediante el título No.0366 por valor de $3.283.350,60. Se han realizado gestiones para la venta de las acciones que se posee en Promotora y Comercializadora Turística Santamar ofreciéndolas en primera instancia a los socios de ellas y no se ha obtenido respuesta. Posteriormente, el PAR realizó ofrecimiento mediante publicación en el periódico el Tiempo, en la sección Debes Saber, a la fecha no se ha recibido ninguna oferta de compra. El aumento de $ 3.075.543,60 se debe a ajuste ocasionado por la capitalización de la Revalorización del Patrimonio aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2013.

- **Cuentas por Cobrar.**

3) Otras – Embargos. El saldo a 31 de diciembre de 2013 de $3.356.658.477,20 corresponde a embargos en cuentas bancarias pendientes de justificar, los cuales se originaron por los fallos de tutelas y procesos ordinarios iniciados por los ex funcionarios en contra de Telecom para pagos de presuntas acreencias laborales a cargo de la entidad.

4) Otras – Ex funcionarios por valor de $133.294.417 pesos. Los saldos corresponden a mayores valores pagados en las liquidaciones de los años 2003 al 2006 a los ex funcionarios de la extinta Telecom. Esta cuenta aumentó $10.455.465,00 representados así:

Descripción	Valor
Registro de Resoluciones de Caprecom revocando liquidación de exfuncionarios	$34.766.723,00

Abonos de Caprecom por descuentos realizados a los pensionados	-24.311.258,00
Total	**$10.455.465,00**

- Bienes Realizables. A diciembre 31 de 2013 el detalle de los bienes inmuebles registrados en la cuenta bienes realizables es:

Cifras en pesos

Ciudad	Propietario Actual o Estado Actual	Terrenos	Construcciones	Valor del Activo Libros 2013
Fusagasugá	Problemas Jurídicos	$5.053.013,00	$170.658.870,00	175.711.883,00
Barranquilla	P.A.R.	16.917,00	-	16.917
Campo de la Cruz	Invadido	9.111.630,00	-	9.111.630,00
Restrepo	Condición Resolutoria a favor del Municipio	91.817.200,00	-	91.817.200,00
Buenaventura	Invadido	48.663.224,00	-	48.663.224,00
Tumaco	Común y Proindiviso	21.630.000,00	7.725.000,00	-
Totales		**$176.291.984,00**	**$178.383.870,00**	**$325.320.854,00**

- **Otros Pasivos.** El saldo a diciembre 31 de 2013 de $1.649.154.122,00 pesos corresponde a:
Saldo del valor recibido de Caprecom en diciembre del 2008 por $1.623.765.722,00 pendiente de reembolsar a los exfuncionarios de la extinta Telecom por concepto de devolución de aportes extralegales en pensión, los cuales se reembolsarán en la medida que se soliciten. En el año 2013 se reembolsaron $6.057.298.00.

- Nota 21. Hechos subsecuentes.

"a) Inversiones (Nota 4).

(i) En el mes de abril de 2014 se registró el ajuste por valor de $46.888.54 de acuerdo a certificación de Tv Andina con valor intrínseco a diciembre 31 de 2013.

(ii) En el mes de junio de 2014 con acta de Comité de Sostenibilidad No.34 y ficha técnica No.339 se dio de baja la inversión de Country Club Tayrona por valor de $27.387.233,76 teniendo en cuenta el concepto de la Contaduría General de la Nación del 14 de mayo del 2014.

(iii) En el mes de febrero de 2014 se registró ajuste por valor de $1.872.395,24 de acuerdo a certificación de Comercializadora Turística Santamar con valor intrínseco a diciembre 31 de 2013.

b) Cuentas por Cobrar (Nota 5).

(i) Otras.

- Varios Extintas Telecom y Teleasociadas.

De diciembre 31 de 2013 a junio 30 de 2014 este rubro aumentó en $6.410.305.599,90 por concepto de traslado de recursos de las extintas Teleasociadas a Telecom como préstamo para cumplir con las obligaciones adquiridas por el PAR. El saldo a junio 30 de 2014 es $32.764.012.695,95.

- Parapat.

En marzo de 2013 se registró cuenta por cobrar al Parapat por valor de $3.330.772.929,03 por concepto de la comisión fiduciaria desde febrero de 2006 a diciembre de 2012 de acuerdo con lo establecido en la cláusula novena del contrato de Fiducia Mercantil, el acuerdo de pago fue presentado en el Comité Fiduciario No.99 del 19 de marzo de 2013 y este acuerdo será cancelado en 6 cuotas bimestrales. En febrero de 2014 el Parapat canceló $555.128.825,89 correspondiente a la sexta y última cuota de este acuerdo.

c) Cuentas por Pagar (Nota 9).

(i) Obligaciones Laborales P.P.A.
Con comunicado de rueda de prensa No.23 del 11 y 12 de junio la Corte Constitucional informa que con sentencia del 12 de junio de 2014 se decidió acerca del fallo de una serie de tutelas unificadas de extrabajadores de Telecom que solicitaban su pensión por haber sido empleados de la empresa de telecomunicaciones.

A la fecha no se ha notificado al PAR sobre el fallo pronunciado, ni ha sido remitida copia del escrito definitivo.

La información que tiene este Patrimonio sobre la decisión tomada es el pronunciamiento del Presidente de la Corte Constitucional Dr. Luis Ernesto Vargas Silva ante los medios de comunicación.

- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:
"5. Al 31 de diciembre de 2013, en desarrollo del objeto del Patrimonio Autónomo, la cuenta de Bienes Fideicomitidos presentaba saldo debido de $ 37.545 millones, dado que el monto de los pasivos registrados superaba el de los activos, principalmente por la provisión de un nuevo proceso jurídico en contra del PAR, que se detalla en la Nota 11 a los estados financieros.

6. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el PAR continúan existiendo pasivos registrados en las cuentas por pagar por concepto de multas, sanciones e indemnizaciones y obligaciones laborales, los cuales incluyen un valor de $3.488 millones, para ambos años, correspondientes a la causación de valores resultantes de conciliaciones, en el año 2009, ante juzgados, entre exempleados y el apoderado

designado por el PAR, quién no tenía facultades para realizarlas. A la fecha de este informe los trámites de nulidad de las conciliaciones indicadas anteriormente, e interpuestas por la Sociedad Fiduciaria y el actual apoderado del PAR, se encuentran surtiendo trámite de casación en la Honorable Corte Supresa de Justicia."

NOTA: Con relación al informe presentado por el PAR el 14 de marzo de 2014, se presentaron cambio de cifras que no quedaron incluidas en el Balance General Consolidado de la Nación vigencia 2014.

204.- GENERADORA Y COMECIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P. – GECELCA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo del activo, pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros y en el Informe de saldos y movimientos, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros	Informe saldos y movimientos
Activo	1.715.029.922	2.009.546.348	1.712.674.788
Pasivo	506.641.173	-	500.296.167
Patrimonio	1.208.388.749	-	1.212.378.621

NOTA: No encontramos la razón para que los saldos del balance sean diferentes a los saldos del catálogo de cuentas:

Diferencia del saldo del activo reflejado en el balance y lo consignado en las notas específicas: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros anticipos o saldos a favor por Impuestos y contribuciones	12.813.069
163590	Otros bienes muebles en bodega	33.321
164090	Otras edificaciones	1.907.869
165590	Otra maquinaria y equipo	2.527.182
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	271.446
167090	Otros equipos de comunicación y computación	947.725
167590	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	2.332.405
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	155.169
182090	Otros recursos no renovables	45.180.978
191090	Otros cargos diferidos	9.894.937
242590	Otros acreedores	2.187
243690	Otras retenciones	3.958.560
250590	Otros salarios y prestaciones sociales	186.131
279090	Otras provisiones diversas	15.303.299
321590	Otras reservas	71.257.106
510190	Otros sueldos y salarios	587.290
512090	Otros impuestos	2.493.129
530490	Otros deudores	73.339
581090	Otros gastos extraordinarios	8.629
839090	Otras cuentas deudoras de control	2.548.857
890590	Otros derechos contingentes	(38.693.842)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	23.117.201

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
9.740.464.899	1.100.000	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $12.930.000 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $1.750.000 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes en cada informe?

-Deudores - Cuenta 148090 Servicio de Energía. Provisión por valor de $20.210.119 miles para cubrir futuras eventualidades en posibles pérdidas en la cartera vencida de más de 360 días en la Bolsa de Energía y se prevé difícil recuperación. En el 2010 se presentó un aumento en esta provisión por la cartera morosa de los agentes del mercado en la Bolsa de Energía, en los cuales se destacan Comercializar, Aremari y Coedeco, originados debido a fallas en la regulación en los procedimientos establecidos para garantizar las transacciones en Bolsa de Energía, unido a la situación de precios altos en la bolsa por el efecto del Fenómeno del Niño. Durante el 2013 el Área Comercial consideró que la provisión cubre la total eventualidad.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La información que está llegando del módulo de Tesorería, algunas veces llegan con errores de cuentas contables y de detalle, que son detectados por los analistas de contabilidad antes de ser contabilizados.
- En la actualidad, los registros que reporta el módulo de Presupuesto de Gastos, no presenta el detalle suficiente que se requiere para conciliarlo con los registros contables.
- El inventario y avalúo que se realizó a las propiedades, plantas y equipos de la empresa, arrojó como resultado sobrantes y faltantes, los cuales se deben analizar conjuntamente con la Gerencia de Logística, antes de realizar los ajustes pertinentes.

Recomendaciones.

- Realizar capacitación al personal del Área de Tesorería en el manejo de los códigos presupuestales y contables, así como el mejoramiento en el registro de detalle de las transacciones.

- Coordinar con la Gerencia de Sistemas de Información, la generación de un reporte en el Sistema de Información Financiera (SIF), que facilite al Área de Contabilidad y Presupuesto la conciliación de la ejecución presupuestal de gastos con los registros contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,92 Adecuado.

205.- VER CAPITULO 2.

206.- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

GASTO	APROPIACION DEFINITIVA (1)	EJECUCION COMPROMISOS (2)	VALOR (1 - 2)
Funcionamiento	104.744.772	83.913.911	20.830.861
Deuda Pública	238.960	197.464	41.496
Inversión	181.359.000	150.671.904	30.687.096
TOTAL	**286.342.732**	**234.783.279**	**51.559.453**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	104.744.772	83.913.911	20.830.861	80,11%
Servicio de la deuda	238.960	197.464	41.496	82,63%
Inversión	181.359.000	150.671.904	30.687.096	83,08%
TOTALES	286.342.732	234.783.279	51.559.453	81,99%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	22.660.788
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	28.262.205
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**50.922.993**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	11.266.668	11.200.591	99,41%
Cuentas por Pagar	11.058.455	10.975.623	99,25%
TOTAL	**2.325.123**	**22.176.214**	99,33%

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

-1 REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	-2 REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
22.325.123	22.176.214	148.909

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $156.301.627 miles.

-La Entidad no envió la Certificación a los Estados Financieros en donde se informa que las cifras registradas fueron fielmente tomadas de los libros, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
389.342	Más de 1440 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
147090	Otros Deudores	755.241
147590	Otros Deudores	119.286
161590	Otras Construcciones en Curso	905.352
164090	Otras Edificaciones	9.994.796
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	1.823.204
242590	Otros Acreedores	108.311
243690	Otras Retenciones	88.143
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	223.438
580590	Otros Gastos Financieros	97.924
581090	Otros Gastos Extraordinarios	51.692
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(159.107)
639090	Otros Servicios	13.883.031
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	5.861
831590	Otros Activos Retirados	540.559
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	23.694.928
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(23.694.928)
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	1.191.760
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	6.710.637
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(6.710.637)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	4.393.440

- Al cierre de la vigencia 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aún no ha habilitado los procesos de Cartera, Nómina, Propiedad Planta y Equipo en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, lo anterior obliga que la entidad deba manejar

adicionalmente y de forma paralela otro sistema de información (NOVASOFT); esta situación genera duplicidad en las cargas de trabajo.

- **Otros Deudores** – Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo marco de cooperación en Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) No. 027-2010 y la carta de entendimiento No. 1 suscrito entre el ICA e Infotic S.A., el cual se encuentra en proceso de cobro por valor de $326.938 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

El proceso contable del Instituto se está viendo afectado, por lo siguiente:

- El Instituto no cuenta con suficiente personal de planta como efecto de la nueva estructura implementada en diciembre de 2008 el personal con vinculación en la planta de la entidad no alcanza para atender con la oportunidad debida las tareas que corresponden al proceso de Gestión de Recursos Financieros, esto genera la necesidad de vincular personal mediante contratos de prestación de servicios. Esta vinculación está limitada a la vigencia presupuestal, por esta razón se interrumpe en la época en que más se requiere del apoyo en las actividades inherentes al cierre contable y a la preparación de informes, además se pierde por esta circunstancia, la continuidad en los procesos.

- La sede de la entidad, por su ubicación geográfica y por su estructura sigue siendo un factor de riesgo en la salud de las personas que desarrollan allí sus actividades generando por tanto un crecido índice de ausentismo por incapacidades.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se ha adoptado formalmente el proyecto políticas contables del Instituto.

- La circulación o flujo de la información y documentación, que se reconoce en el proceso contable ha mejorado, sin embargo no es oportuna en algunos casos.

- No se cuenta con un sistema de información que permita integrar la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad.

- Las descripciones de las transacciones que se realizan en los comprobantes en varios casos no son adecuadas ni completas.

- La conciliación de la información contable con otras áreas, no se realiza en forma permanente, ni oportuna, situación que genera ajustes en períodos diferentes a la ocurrencia de los hechos o transacciones.

- Se presenta un gran número de ajustes manuales.

- Las conciliaciones bancarias no se elaboran ni se revisan en forma oportuna, situación que incide en el registro, gestión y control del efectivo.

- Existe debilidad en la realización de los arqueos de cajas recaudadoras y cajas menores.

- La información correspondiente a depreciación, provisión, amortización valorización y agotamiento, no es oportuna limitando la revisión y análisis que debe adelantar el área contable.

- No se realizó en su totalidad la toma física de inventario de bienes.

- La entidad no tiene implementada la presentación de los estados, informes y reportes contables en forma mensual.

- Las notas explicativas a los estados contables, se elaboran anualmente y algunas presentan debilidad.

- No se da la importancia a los Estados Financieros, por cuanto la base para la toma de decisiones es la asignación y ejecución presupuestal.

- El comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, en la vigencia 2013 no realizó sesiones.

- No se ha dado cumplimiento a la actualización de bienes muebles de conformidad con lo establecido en el RCP.

- Existe debilidad en la organización y archivo de algunos soportes documentales, los cuales no se encuentran archivados de conformidad con las tablas de retención documental.

Recomendaciones.

- Realizar análisis a los estados financieros de la entidad con el fin de hacer de estos una herramienta primordial para la toma de decisiones y la formulación de planes y políticas a mediano y largo plazo.

- Formalizar las políticas y lineamientos contables y financieros.

- Utilizar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental del Instituto.

- Dar cumplimiento a la ejecución del plan anual de adquisiciones y plan de contratación.

- Dar cumplimiento a la normatividad, funciones de advertencia y directrices emitidas por los órganos de control y la alta dirección en cuanto a ejecución presupuestal, cierre de vigencia, constitución de reservas, toma de inventario físico, entre otros.

- El comité técnico de sostenibilidad del sistema contable, se debe reunir en forma periódica, con el fin de cumplir su labor de instancia asesora y de apoyo al proceso contable.

- Implementar acciones de mejoramiento continuo, mitigando los riesgos inherentes al proceso contable.

- Mejorar, apoyar y promover la cultura del autocontrol.

- Disponer de los estados contables en forma mensual, publicarlos en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad.

- Dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública.

- Realizar una adecuada planeación de la presentación de la información financiera a los entes externos.

- Continuar con la actualización de los manuales de procedimientos implementados y documentados e incluir los instructivos que se han emitido.

- Implementar la debida organización, conservación y custodia de los soportes documentales, de conformidad con las tablas de retención documental y normatividad vigente en la materia.

- Efectuar un control y asesoría permanente a las funciones delegadas en las seccionales.

- Realizar seguimiento al plan de trabajo formulado por el área administrativa, relacionado con la funcionalidad SIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.0 Satisfactorio.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No realización del seguimiento al desempeño de los funcionarios después de la capacitación y no se elaboran los planes de mejoramiento individual.
- No se efectúa el seguimiento y la evaluación a la totalidad de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos.
- La concentración administrativa impide una ejecución más eficiente del presupuesto asignado a la entidad.
- Pendiente la actualización de algunos manuales de procedimientos ajustados a los nuevos procesos.
- No fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República para la vigencia 2012.
- Se denota una débil planeación en la asignación presupuestal, ya que se observan muchas modificaciones, tanto créditos como contra-créditos a través de resoluciones como de memorandos.
- No se ha dado cumplimiento al control de advertencia de la Contraloría General de la República en relación con la alta contratación de prestación de servicios personales.
- No se ha ejecutado el desmonte total del aplicativo novasoft (sistema paralelo), con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y al control de advertencia de la CGR, debido a que algunos ciclos de negocios no operan aún en el SIIF, situación que implica realizar registros y/o ajustes manuales.
- Con relación a la comunicación organizacional, se observa en ocasiones que no se sigue el conducto regular, lo que afecta la oportunidad en la toma de decisiones.
- A pesar de contar la entidad con indicadores de gestión, no se realizan los análisis correspondientes para tomar los correctivos en caso necesario.
- No existe acto administrativo de creación de oficinas locales aperturadas para ampliar la cobertura de los objetivos y actividades del instituto.
- Mejorar los procesos de planeación en todas las áreas de la entidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**78,95%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

207.- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – I.N.S.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	29.997.173	17.271.292	12.725.881
Inversión	37.395.759	33.973.500	3.422.259
TOTAL	**67.392.932**	**51.244.792**	**16.148.140**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	29.997.173	17.271.292	12.725.881	58
Inversión	37.395.759	33.973.500	3.422.259	91
TOTALES	**67.392.932**	**51.244.792**	**16.148.140**	**76**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**4.547.492**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**8.989.298**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**13.536.790**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	4.199.272	3.434.681	93%
Cuentas por Pagar	9.681.263	9.680.951	100%
TOTAL	**13.880.535**	**13.115.632**	**96%**

Explicación de la entidad: Quedó pendiente por ejecutar dentro de las reservas presupuestales el contrato 389/12, que corresponde a agente aduanero donde se realizaron trámites de nacionalización de equipos y reactivos, cuyos valores se estimaron de acuerdo con las necesidades, pero por circunstancias ajenas en la compra no se alcanzó a utilizar la totalidad de los recursos; contrato 558/12, compra de reactivos, donde no fueron entregados en totalidad; contrato de obra 705/12 alistamiento de bodega y taller, el cual no se ejecutó por dificultades en los ajustes técnicos a las modificaciones estructurales; contrato interadministrativo 726/12, que corresponde a la interventoría del contrato 705/12.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
13.880.535	**13.115.632**	**764.903**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones

1	A 31 de diciembre de 2013, el SIIF II no permite la generación de auxiliares por terceros consolidados, tampoco de la totalidad de movimientos en una misma cuenta durante la vigencia.	Esta situación retrasa el análisis de la información.
2	No se cuenta con los módulos de Almacén e Inventarios, Facturación y Costos.	La falta de este módulo obliga que todas las operaciones derivadas del movimiento de entrada y salida de bienes y los generados por venta de bienes y servicios, se registren manualmente a través de comprobantes de contabilidad.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros servicios	1.755
147090	Otros deudores	8.815
242590	Otros acreedores	236.833
481090	Otros ingresos extraordinarios	14.765

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Cuenta 290500 Recaudos a favor de terceros. Por valor de $44.937 miles. El saldo está representando por lo recaudos por clasificar correspondientes a consignaciones cuyo consignante y concepto no ha sido identificado y que se registran con base en las directrices impartidas por SIIF, además los recaudos a favor de tercero 49638.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **N4.1** No se cuenta con un Sistema de Costeo para todos los productos y servicios producidos y prestados por el INS. Adicionalmente, los registros de costos, almacén e Inventarios y Nómina, aplican otros softwares que no están integrados a Contabilidad.

-Las conciliaciones bancarias son elaboradas manualmente en formato de Excell.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El Sistema SIIF no tiene integrados los módulos de Costos, Nómina y Almacén e Inventarios.
- El personal asociado al proceso contable requiere capacitación en NIIF.
- Las conciliaciones de saldos recíprocos no se han podido realizar satisfactoriamente, debido a la falta de información de las otras entidades.
- No se cuenta con un sistema de costos que permita el manejo de todos los productos del INS.

Recomendaciones.

- Se recomienda dar capacitación a los intervinientes en el proceso contable en temas de NIIF, para facilitar su implementación en la entidad y cumplir con la normatividad vigente.
- Se sugiere continuar con el fortalecimiento del proceso conciliatorio de saldos recíprocos.
- Es necesario agilizar el proceso de conciliación de partidas de vigencias anteriores, en las conciliaciones bancarias.
- Se recomienda evaluar el Sistema de Costos utilizado, buscando integrar todos los bienes y servicios ofrecidos por el INS.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,86 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta posicionamiento del plan de mejoramiento individual como una herramienta de mejora dentro de los procesos de evaluación de desempeño.
- En la vigencia 2013, la ejecución presupuestal en relación con lo obligado fue 69% y lo comprometido del 76% inferior al ejecutado en la vigencia anterior.
- La CGR no feneció la cuenta de la vigencia 2012, generando 19 hallazgos administrativos y dos funciones de advertencia.

- Dentro de la gestión de mejora se han definido acciones para subsanar los hallazgos de la auditoria externa, igualmente el desarrollo de actividades de sensibilización que propenden por la generación de planes de mejoramiento individual que permitan la mejora del desempeño de los servidores públicos y del proceso a que pertenecen.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**84,45%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

208.- POLICÍA NACIONAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	7.029.062.437	7.026.535.753	2.526.683
Inversión	432.087.000	431.992.730	94.270
TOTAL	**7.461.149.437**	**7.458.528.483**	**2.620.953**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013

Funcionamiento	7.029.062.437	7.026.535.753	2.526.683	99,96%
Inversión	432.087.000	431.992.730	94.270	99,98%
TOTALES	**7.461.149.437**	**7.458.528.483**	**2.620.953**	**99,96%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**128.095.730**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**309.644.216**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**437.739.946**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	91.905.321	128.095.730	99,96%
Cuentas por Pagar	260.783.201	309.644.216	100,00%
TOTAL	**352.688.522**	**437.739.946**	**99,99%**

Explicación de la entidad: El saldo sin ejecutar corresponde al Departamento de Policía Vichada ($41.000.000,00), no siendo posible su ejecución por el fallecimiento del contratista, motivo por el cual se encuentra en proceso judicial.

NOTA: La Policía Nacional coloco los valores correspondientes al rezago presupuestal constituido a 31-12-13 por valor de $437.739.946 miles y no en valor ejecutado del rezago presupuestal del 2012 ejecutado en 2013.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
352.688.522	**352.647.522**	**41.000**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Restricción de reportes	Limitación en los reportes por horario, los cuales sólo pueden ser generados en algunas horas, así como bloqueos por la cantidad de información en los mismos, lo cual retrasa el análisis y depuración contable.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $3.948.221.667 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
6.322	3.468 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190	Otros deudores por ingresos tributarios	24.898
439090	Otros servicios	243.931
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(86.578.997)
819090	Otros derechos contingentes	154.710.220
839090	Otras cuentas deudoras de control	78.609.085
890590	Otros derechos contingentes	(154.710.220)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(78.649.709)
991590	Otras cuentas acreedoras de control	(175.508.860)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el Catálogo de Cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	26.984
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	35.907.985

-Cuenta 142503 Depósitos Judiciales por valor de $5.689.037 miles. Se registran las imputaciones por embargos relacionados con procesos coactivos, contenciosos y de cuotas partes a favor de terceros que afectan las cuentas corrientes de la Institución, se presenta saldo en la Dirección de Sanidad, Dirección Administrativa y Financiera, Departamento de Policía del Huila, César y la Metropolitana de Bogotá.

-Cuenta 147008 Cuotas partes de Pensiones por valor de $4.303.823 miles. Corresponde a la causación de las cuentas por cobrar relacionadas con las cuotas partes pensionales, con diferentes entidades públicas, al respecto se adelantan gestiones y acciones de trabajo para la depuración de la cuenta y los haberes registrados en ella, en este evento el Grupo de Prestaciones Sociales atiende las actividades propias respecto al seguimeinto de las cuotas partes y bonos pensionales por recaudar en la Policía Nacional.

-Cuenta 164027 Edificaciones Pendientes de Legalizar por valor de $ 34.166 miles. El saldo de esta cuenta corresponde a edificaciones pendientes de legalizar o formalizar a cualquier título el derecho de explotación, tenencia o uso a nombre de la Policía Nacional, y que al cierre de la vigencia la propiedad no ha sido formalizada por diferentes circunstancias, estos predios están ubicados en el Departamento de Policía Guajira, César, Tolima entre otras.

-Cuenta 939012 Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud por valor de $7.644.087 miles. Corresponde a objeciones realizadas por los auditores médicos a las facturas presentadas por la red externa o instituciones prestadoras de servicios de salud para su respectivo cobro, que son rechazadas por los auditores, originadas por inconsistencias, enmendaduras o tachaduras, prestación de servicios adicionales, tarifas mal aplicadas y falta de soportes en dicha facturación y que transitoriamente se dejan de pagar hasta cuando el proveedor aclare lo pertinente o en otro caso, acepte el no pago y reconozcan una impresición al momento de efectuar el pago.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Los avalúos son realizados por personal de la Institución, debidamente capacitados en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). En la vigencia 2013 desarrollaron esta función 30 funcionarios ubicados en diferentes unidades del país, para un total de 148 funcionarios capacitados. De otra parte, la Policía Nacional ha tendió serio desgaste administrativo en lo referente a la realización de los avalúos comerciales a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución, debido a diferentes factores como: Cantidad de predios, ubicación geográfica, alteraciones de orden público, entre otras.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El acompañamiento que realiza la Contaduría General a través de su equipo de trabajo, ha permitido una depuración considerable en las cuentas de los Estados Contables de la Policía Nacional, sin embargo, hay unidades que han sido objeto de auditorías por parte del Área de Control Interno donde se han generado hallazgos referentes al análisis, registro y verificación de la información contable, presentando extemporaneidad en los registros, afectando el principio de causación.

Recomendaciones.

- Fortalecer las actividades de acompañamiento y seguimiento por parte del equipo integrante de la Contaduría General de la Policía Nacional a las diferentes unidades ejecutoras del gasto, con el propósito de verificar las cuentas de la información contable y proponer las recomendaciones necesarias para realizar los ajustes y/o reclasificaciones pertinentes, que permitan revelar de manera oportuna la situación económica, social y ambiental de la Unidad.

- En aras de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad en las empresas y entidades del Gobierno, se hace necesario que bajo el liderazgo de la Alta Dirección se diseñen estrategias para la formación y apropiación del personal e implementación de éstas en la Institución.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,92 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- Se presentan debilidades en la percepción del Plan Operativo de Estímulos que en la vigencia 2013, obtuvo una calificación en el indicador del 62%.

- La evaluación de perfiles y competencias presenta algunas dificultades, puesto que se incluyó la dimensión del SABER, lo cual modificó los rangos para el cumplimiento de los perfiles dando una evaluación del 79%.

- La continua rotación del personal no permite la continuidad de la gestión, afectando el desempeño del personal, de los procesos y sus resultados.

- La evaluación del impacto de las capacitaciones presenta debilidades de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Subsistema de Control de Gestión.

- Dado el tamaño de la Institución, aún existen debilidades en la apropiación y aplicación de los procesos y procedimientos conforme están documentados, especialmente en las unidades de tercer nivel, como también debilidad en la conectividad de algunas unidades policiales para acceder a los aplicativos de la Institución, permitiendo parcialmente la operacionalización de los procesos.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Teniendo en cuenta la aplicación y el desarrollo de la Metodología de la Autoevaluación del Control y de la Gestión, se presentan debilidades debido a la complejidad con la cual el personal de la Institución ve esta herramienta gerencial, razón por la cual ha sido necesario generar conciencia en el personal de la Institución frente a la responsabilidad de la misionalidad y el trabajo por procesos; la mayor dificultad ha sido poder llegar a todos sus miembros debido al tamaño y cobertura de la Institución.

- La evaluación de los planes de desarrollo individual, se han dificultado por la modificación de los rangos para el cumplimiento de los perfiles en la dimensión del saber, sin embargo, la Institución ha trabajado para minimizar esta debilidad y los diferentes cargos se están ocupando de acuerdo al perfil del funcionario.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	98,60%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

209.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.637.500	1.637.495	5
TOTAL	**1.637.500**	**1.637.495**	**5**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	1.637.500	1.637.495	5	100%
TOTALES	**1.637.500**	**1.637.495**	**5**	**100%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	34.517
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**34.517**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Demoras en los procesos

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
612.146	MAS DE CINCO AÑOS

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	292.081
165590	Otra Maquinaria y Equipo	646.615
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedad	13.757
196090	Otros Bienes de Arte y Cultura	382.163
242590	Otros Acreedores	6.071
442890	Otras Transferencias	537.075
512090	Otros Impuestos	47.804
542390	Otras Transferencias	727.082
580590	Otros Gastos Financieros	720
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	1.342.611
919090	Otras Responsabilidades	33.030.860
990590	Otras Responsabilidades	(33.030.860)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"**Control Interno**: En la revisión realizada, se pone de manifiesto que en el Subsistema de Control Estratégico, falta mayor claridad conceptual en la definición y calificación de los riesgos para que los controles sean efectivos, lo que conlleva a debilidades en la aplicación de un plan de contingencia que permita dar respuesta oportuna al Ambiente

y Desarrollo sostenible, a las decisiones de la Asamblea Corporativa, a los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; excepto por las deficiencias que presenta el archivo general para la adecuada conservación de los documentos, la desactualización del software de correspondencia, la poca colaboración de las direcciones territoriales para el diligenciamiento del software institucional CITA y la falta de implementación de las tablas de retención documental.

-Plan de Acción Cuatrienal: No se cumplió con el indicador de los recursos recaudados.

Se fortalecieron las alianzas con las administraciones municipales y el gobierno departamental, mediante la celebración de convenios interadministrativos que permitieron avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de ocurrencia de situaciones definidas en el mapa de riesgos. Lo anterior como consecuencia de falta de personal, falta de recursos y la falta de compromiso de algunos funcionarios con el Sistema de Gestión de Calidad; en el Subsistema de Control de Gestión, no se cuenta con espacio físico para la transferencia de los archivos de gestión al archivo central. Se cuenta con un software de correspondencia desactualizado el que no permite generar reportes de seguimiento. Existe poca colaboración de las direcciones territoriales en lo relacionado al diligenciamiento del software institucional CITA, lo que muchas veces genera un doble trabajo, Las tablas de retención documental no han sido implementadas al interior de la organización, a pesar de que fueron aprobadas por el Comité de Archivo; en el Subsistema de Control de Evaluación, falta recurso humano en la Oficina de Control Interno, lo que ha llevado a una baja cobertura en la evaluación de los procesos y procedimientos y la aplicabilidad de la normatividad vigente en materia ambiental.

La Revisoría Fiscal considera conveniente recomendar que si bien el sistema de control interno es adecuado, se debe continuar con el programa de inducción a los funcionarios de planta y contratistas para garantizar pleno conocimiento del sistema Integrado de Gestión y que la Dirección General continúe consolidando el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", articuladamente con el Sistema Integrado de Gestión; además se debe revisar y ajustar el mapa de riesgos; ejecutar las acciones formuladas en el plan elaborado para el mejoramiento del centro documental y archivo central de la corporación; fortalecer el sentido de pertenencia de todos los funcionarios, pues en las encuestas elaboradas por la Revisoría Fiscal no se contestaron algunas preguntas, dando como respuesta desconocimiento del tema, mientras que otros funcionarios no contestaron el cuestionario; los inventarios de los decomisos preventivos y definitivos no funcionan en el 100% a pesar de la inversión alta efectuada, las estrategias de cobro de cartera se deben fortalecer, especialmente en las tasas retributivas y tasas por uso del agua; siendo la página WEB un canal de comunicación de Atención al usuario; se requiere adelantar el proceso de actualización de las tablas de retención documental y mejorar el espacio que ocupa el archivo central, pues no es el más adecuado y no permite mantener en forma óptima los documentos, razón por la cual se debe iniciar el proceso de digitalización para mejorar y ahorrar espacio.

-**Gestión Administrativa**: El cálculo de la depreciación se efectúa mediante una hoja electrónica en Excel, lo que eleva el riesgo de errores en su elaboración y registro contable. Se requiere que la Corporación parametrice el Modulo Administrativo y Financiero, para realizar el cálculo de las depreciaciones en forma automática y disminuir los riesgos de errores.

Respecto a los planes de mejoramiento suscritos, de acuerdo con el informe de seguimiento presentado a la Contraloría General de la República, se han venido atendiendo y al cierre de la vigencia de 2013, se han cumplido en un 95%, quedando solo tres hallazgos con actividades pendientes.

El software administrativo y financiero no funciona adecuadamente, pues existen problemas en la presentación de algunos reportes, los consecutivos no se registran adecuadamente, la interfase con el módulo de facturación, no es la más adecuada, lo que genera que los valores registrados en cartera no sean iguales a los registrados en contabilidad, lo que requiere una conciliación manual, conllevando pérdidas de tiempo de recursos".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta mejorar el flujo de la información.

Recomendaciones.

- Mejorar el flujo de información entre las dependencias.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.76 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control de Estratégico.

- Falta personal especializado para dar cumplimiento con todas las obligaciones impuestas por la Ley.

- La falta de recursos limitan algunas actividades orientadas a la autoridad y gobernanza ambiental.

- Existe debilidad en la administración de riesgos, en parte porque no se han logrado concientizar a algunos responsables de los procesos sobre la importancia de esta componente en el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad y en la actualización de los mismos.

- La falta de compromiso de algunos funcionarios con el Sistema de gestión de Calidad en la generación de acciones correctivas y preventivas como resultado del primer y segundo ciclo de auditorías internas.

- Subsistema de Control de Gestión.

- Las disposiciones de tipo legal impiden la ejecución de una labor más eficaz, eficiente y efectiva, debido a las restricciones en cuanto a la vinculación de personal, por lo que se depende de un grupo muy limitado de profesionales en las diferentes áreas.

- Resistencia al cambio por parte de las Direcciones Territoriales en lo relacionado al diligenciamiento del software institucional CITA, priorizando la información de las T-CAM (Tablas de ayuda en Excel) generando un doble trabajo.

- La carencia de recursos económicos han limitado desarrollos importantes en cuanto a avances tecnológicos útiles para el mejoramiento de la parte misional.

- Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas por el Comité de Archivos pero faltan implementarlas al interior.

- La CAM cuenta con un software de correspondencia desactualizado que no permite generar reportes de seguimiento.

- Falta espacio para la transferencia documental de los archivos de gestión al archivo central.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Falta personal de apoyo en la Oficina de Control Interno, lo cual no permite cobertura total en la gestión para la evaluación de los procesos y procedimientos y la aplicabilidad de la normatividad vigente en materia ambiental, por lo cual algunas debilidades y deficiencias del sistema no son evidenciadas oportunamente.

- Se cuenta con instrumentos que permiten aplicación de controles, y mediciones, sobre las cuales se ejecutan acciones correctivas y de mejora, sin embargo este aspecto amerita fortalecimiento, particularmente en indicadores y manejo de riesgos.

- Reforzar el diligenciamiento y seguimiento periódico por parte de los líderes de los procesos, a los planes de mejoramiento por procesos.

Recomendaciones.

- Se debe continuar con el proceso de articulación del Modelo Estándar de Control Interno como del Sistema de Gestión de Calidad, para mantener la mejora continua ajustando los procedimientos de acuerdo a la nueva normatividad y buscando mayor eficiencia.
- Aplicar los mapas de riesgos de los procesos de acuerdo con la nueva política y metodología definida.
- Realizar seguimiento permanente a los programas, proyectos y metas definidas en cada proceso.
- Establecer un mayor compromiso de todos los funcionarios incluyendo el equipo Directivo con el Sistema de Gestión de Calidad con el fin de conseguir mayores niveles de eficiencia y autocontrol.
- Cultivar el sentido de pertenencia de los funcionarios de la institución.
- Optimizar la utilización y actualización de los software adquiridos por la Corporación para el mejoramiento continuo.
- Actualizar la relación de inventarios de decomisos preventivos y definitivos de tal manera que sean más funcionales y permitan un mejor control.
- Fortalecer las estrategias de cobros de cartera ya sean persuasivos o coactivos en relación a tasas retributivas, tasas por uso de agua y cobros generales a Municipios por concepto de convenio o contratos.
- Adelantar el proceso de actualización de tablas de retención documental.
- Iniciar el proceso de digitalización de los documentos de la entidad para conseguir a futuro el ahorro de espacio que ocupan los documentos físicos.
- Fortalecer la Oficina de atención al Usuario de la Corporación.
- Modernizar la página web de la entidad, ya que es un canal de comunicación e Interacción permanente entre la CAM y sus clientes internos y externos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**77,80%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

210.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - "CORMACARENA".

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.519.647	2.502.919	16.728
Inversión	1.766.783	1.766.783	0
TOTAL	**4.286.430**	**4.269.702**	**16.728**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.519.647	2.502.919	16.728	99.34%
Inversión	1.766.783	1.766.783	0	100%
TOTALES	**4.286.430**	**4.269.702**	**16.728**	**99.61%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	845.250
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	845.250

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Se apertura incidente ante el SIIF con el número IM052383, con el fin de hacer reclasificación dentro del rezago presupuestal.	Según comunicación del Doctor David Fernando Morales Administrador SIIF, no fue factible realizar la reclasificación solicitada en el SIIF Nación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $ 624.639 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO Miles de pesos	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.636.433	360 En adelante

-Según informe enviado por el jefe de la Oficina Jurídica Dr. Diego Fernando Pérez Gómez, informa que el valor total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo es de $132 millones las cuales se encuentran en el rango de edad mayor de 360 días, estas se remitieron a instancia coactiva, realizando el correspondiente cobro administrativo bajo los lineamientos del Estatuto Tributario para no dejar que prospere la cultura del no pago. Igualmente, en atención a la disposición expresa de la Ley 1066 de 2006, se está implementando la remisibilidad contable del artículo 820 numeral 1 y 2 ET.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	2.555
243690	Otras Retenciones	71.402
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.975.570
581090	Otros Gastos Extraordinarios	12
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	161.643
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(161.643)

919090	Otras Responsabilidades Contingentes	13.624.231
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	277.082

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-En materia de software contable existe un área que está ligada a la información contable, y es de área de recaudo; quien reporta información sobre la cartera por edades y liquidación de intereses de los deudores de manera manual, potenciando la falta de oportunidad, y razonabilidad de las cifras; es pues necesario integrar esta información al grupo de áreas que consolidan información de tipo contable.

-La falta de oportunidad en la entrega de la información de sobretasa recaudada que deben reportar los municipios del departamento del Meta a CORMACARENA, se convirtió este año en particular en un impedimento para el cierre de fin de año ya que el 67% de los municipios en el mes de febrero hacia el 10 no reportaban ejecución de ingreso a pesar de las múltiples solicitudes; El PGCP establece que los ingresos se deben causar en el momento que se obtiene el derecho a cobrarlos y por la falta de ejecuciones activas de los municipios, la corporación ha tenido que registrar este ingreso en el momento de la consignación o transferencia por parte de las tesorerías municipales infringiendo el principio de causación.

-El daño en el servidor de la entidad, generó retrasos en la presentación de los informes a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República. En todos los años de existencia de la entidad nunca se había entregado un informe fuera de tiempo.

-Existen deficiencias en la rigurosidad de los requisitos de información y control de los mismos; de actos administrativos dirigidos a usuarios externos que generan consignaciones por pagos anticipados de servicios ambientales que se convierten en partidas conciliatorias donde muchas veces no se conoce el concepto del ingreso y/o el tercero. Situaciones que en el año 2014 pueden llegar a generar problemas en el reporte de información exógena a la DIAN, debido a la especificidad de la información que allí se rinde y la flexibilidad que existe en la corporación en tal sentido.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La poca respuesta por parte de las entidades requeridas sobre la conciliación de cuentas recíprocas, no garantiza dichos registros en Estados Financieros. Del total de 64 entidades requeridas en el cuarto trimestre de la vigencia 2013, solo respondieron Universidad Nacional, Comando Aéreo, Estupefacientes e Invías

con las cuales se realizaron las conciliaciones de coherencia en la información, y en el tercer trimestre de 2013, contestaron 8 entidades.

Recomendaciones.

- Sostener y mejorar los estándares de calidad logrados en los últimos años, incrementar las rutinas en las medidas de autocontrol, evaluar la minimización del riesgo sobre las autoevaluaciones tres veces al año.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.52 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Divulgación y operatividad de la comisión de personal de la Corporación a los servidores con el fin que ellos tengan conocimiento de la misma.
- Programación y realización de jornadas de reinducción.
- La planta de personal es insuficiente para atender los requerimientos de carácter misional y administrativo de la corporación.
- Divulgación del plan de incentivos a los servidores públicos de la corporación.
- Los riesgos identificados en cada uno de los procesos requieren seguimiento permanente por parte de los dueños de los procesos, así como de evaluar la efectividad de los controles internos, lo que permite dar cumplimiento a los objetivos de cada área.

- Subsistema de Control de Gestión.

- El cumplimiento en la programación de las actividades puntuales establecidas en los planes de mejoramiento por procesos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- El subsistema de control de la evaluación en el componente planes de mejoramiento individual, ha presentado debilidades en la formulación de los mismos.

- Es necesario fortalecer los planes de mejoramiento a nivel individual, consolidando todas las acciones de mejoramiento derivadas de la autoevaluación y de las recomendaciones generadas para la evaluación independiente, a partir de los objetivos y metas definidas. Con el fin de mantener una actitud constructiva y proactiva hacia la evaluación.

Recomendaciones.

- Aunque los resultados de la Encuesta de autoevaluación del Control para la vigencia 2013 se encuentran en rango SATISFACTORIO Y ADECUADO, se requiere fortalecer el compromiso de los dueños de los procesos para mejorar el sistema y obtener ponderaciones superiores en los elementos con menor valoración.
- Fortalecer el trabajo realizado en el componente de Ambiente de Control en el elemento Desarrollo del Talento Humano con el fin de que se dé cumplimiento a la operatividad a la Comisión de Personal al interior de la Corporación y se dé a conocer el Plan de Incentivos.
- Con respecto a los Planes de Mejoramiento es importante hacer mayores esfuerzos para que se dé cumplimiento a las metas trazadas.
- Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización a todos los funcionarios.
- Planear la realización de una jornada de reinducción.
- Fortalecer el seguimiento a planes de mejoramiento con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas.
- Continuar fortaleciendo el compromiso Institucional frente a la sostenibilidad de la estructura del Sistema de Control Interno, definiendo acciones que permitan revisar la eficacia y efectividad de los elementos implementados, con el objeto de garantizar el logro de los objetivos Institucionales en el marco de lo Estratégico, la Gestión y el Control.
- Actualizar procesos y procedimientos de acuerdo a las novedades y la normatividad vigente.

En el informe que se publica en la Página del Departamento Administrativo de la Función Pública, presentan las siguientes debilidades y el respectivo grado de madurez del sistema:

Debilidades:

- Fortalecer el trabajo realizado en el componente de Ambiente de Control en el elemento Desarrollo del Talento Humano con el fin de que se dé cumplimiento a la operatividad a la Comisión de personal al interior de la Corporación y se dé a conocer el Plan de Incentivos.
- Con respecto a los Planes de Mejoramiento es importante hacer mayores esfuerzos para que se dé cumplimiento al cronograma las metas trazadas.
- Planear la realización de una jornada de reinducción.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**84.80%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

211.- VER CAPITULO 2.

212.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	7.340.641	519.282	6.821.359
Inversión	6.195.749	1.158.764	5.036.985
TOTAL	**13.536.390**	**1.678.046**	**11.858.344**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	7.340.642	6.821.360	519.282	92.93
Inversión	6.195.749	5.036.985	1.158.764	81.30
TOTALES	**13.536.391**	**11.858.545**	**1.678.046**	**87.60**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.492.327
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	604.882
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**3.907.209**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	2.492.328	2.255.750	90.51
Cuentas por Pagar	604.882	598.123	98.88
TOTAL	**3.097.209**	**2.853.874**	**92.14**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.097.209	**2.853.874**	**243.335**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del patrimonio a 31-12-12 reflejado en el balance general comparativo con el reportado en el estado de cambios en el patrimonio encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General a 2012	Saldo en estado de cambios en el patrimonio a 2012
Patrimonio	23.617.343	23.817.343

-**11 EFECTIVO**: La cuenta caja tiene un saldo de $138.336 miles el cual corresponde a Cajas Menores que se otorgan en la vigencia y que a diciembre 31 de 2013 no se habían legalizado.

-**14 DEUDORES**: El grupo deudores incluye también la cuenta de AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS que representa todos aquellos dineros que la entidad entrega anticipadamente a sus funcionarios o terceros para la prestación de un bien o servicio y que a la fecha de cierre no se han legalizado.

A diciembre 31 de 2013 tiene un saldo de $2.357.362 miles, representados así:

Viáticos y gastos de viaje	$	181.482 miles
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	$	2.175.880 miles

También se encuentra en el grupo deudores la cuenta OTROS DEUDORES la cual representa todos aquellos avances y anticipos que debido al tiempo que representan sin legalizar se reclasificaron en responsabilidades fiscales ya que se encuentran en proceso de investigación. A diciembre 31 de 2013 tiene un saldo de $157.17 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otras Maquinaria y equipos	58.597
166590	Otros Muebles Enseres y Equipos de Oficina	30.767
171090	Otros Bienes de Beneficio y Uso Publico	11.756
178590	Otros Bienes de Beneficio y Uso Publico	(8.154)
245590	Otros Depósitos	55.273
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	7.560
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	57.504
512090	Otros Impuestos	888
580590	Otros Gastos Financieros	7.762

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	641.526
193000	Bienes recibidos en dación de pago	44.895

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- A la fecha se siguen presentando dificultades en cuanto a las acciones administrativas que se deben adelantar para la recuperación de los inmuebles que se encuentran ocupados o invadidos por terceros y/o han sido enajenados como en los casos de Nuquí, Acandí y Tadó.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El archivo requiere de espacio físico, insumos y personal de apoyo para la organización del archivo de gestión.

Recomendaciones.

- Adelantar actividades para la organización del archivo financiero y contable de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.85 - Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de capacitación al funcionario de la entidad sobre el manejo y actualización del sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado LITIGOB.

- Falta de registro en el Sistema de Redención Electrónica de la Cuenta e Información SIREC, con respecto a la Gestión Contractual del primer, tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2013.

- Demora en el reporte de la información solicitada a las diferentes dependencias involucradas para ser remitidas a su vez a los distintos entes de control y para la evaluación de los planes de acción de las áreas.

- Falta de continuidad en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, lo cual ha impedido la auditoria y certificación por parte del ICONTEC y la calidad en los procesos llevados a cabo en la entidad.

- Actualmente en la Corporación no se hacen seguimientos a los Acuerdos de Gestión con base al Título VIII de la Ley 909 de 204, por lo que es importante que se establezcan formatos para el seguimiento de los mismos y estos se conviertan en herramientas de evaluación y control.

- La entidad no ha adoptado en forma permanente con un mecanismo para recolectar las sugerencias o recomendaciones formuladas por parte de los servidores y con base a la valoración y resultados de estas, mejorar el ambiente laboral de la Corporación.

- La entidad OCASIONALMENTE divulga a través de su página web la información de los procesos de vinculación a la Institución que se encuentran abiertos.

- Las Auditorías Internas de Calidad no fueron ejecutadas en su totalidad; en razón a los movimientos del personal técnico y de apoyo, para lo cual los procesos que no se auditaron (Identificación, Ordenamiento y Administración de los Recursos Naturales: Gestión Administrativa y Financiera, Control y Evaluación del Sistema de Gestión) fueron reprogramadas para cuando se culmine el aprestamiento del personal nuevo vinculado.

- Las Auditorías Internas de Calidad no fueron comunicadas al Representante Legal de la entidad por cuanto no se ejecutó el Plan de Auditoria en su totalidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	78,50%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

213.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	8.555.721.688.00	8.498.569.375.00	57.152.313.00
Inversión	101.079.950.438.00	97.880.722.711.00	3.199.227.727.00
TOTAL	**109.635.672.126.00**	**106.379.292.086.00**	**3.256.380.040.00**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	8.555.721.688.00	8.498.569.375.00	57.152.313.00	99.33%
Inversión	101.079.950.438.00	97.880.722.711.00	3.199.227.727.00	96.83%
TOTALES	**109.635.672.126.00**	**106.379.292.086.00**	**3.256.380.040.00**	**97.03%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	58.931.202.973.00
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	595.449.155.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**59.526.652.128.00**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO	REZAGO	% de EJECUCIÓN

	PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	13.083.061.589.00	457.165.873.00	96.51%
Cuentas por Pagar	408.296.538.00	0.00	100.00%
TOTAL	**13.491.358.127.00**	**457.165.873.00**	**96.61%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
13.491.358.127.00	**13.034.192.254.00**	**457.165.873.00**

NOTA: Según revisión efectuada por esta auditoría la deuda flotante equivale a 13.034.192.254.00.

Pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
13.491.358.127.00	**457.165.873.00**	**13.034.192.254.00**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Deficiencias en el cargue de registros manuales	La mayoría de las entidades consultadas, no han podido realizar los respectivos registros contables, tal como lo contempla el instructivo. Se necesita capacitar a los funcionarios respecto al tema.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
512090	Otros Impuestos y Contribuciones	5.474
540190	Otros Programas	32.296

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
132.184.552	1.081.361	117.794.909	?

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 créditos judiciales no aparece registrada en el catálogo de cuentas.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- 10 por integrar.

Recomendaciones.

- 10 por integrar.

NOTA: Esta auditoría no entiende que quieren decir en las debilidades y recomendaciones para el sistema.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.85 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Deficientes condiciones de trabajo en algunas áreas de la corporación.
- Deficiente chequeo sistemático del trabajo del área contable.
- Falta de prioridad en las respuestas a las solicitudes realizadas por el equipo auditor.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	83,35%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

214.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.933.358	2.756.395	176.963
Inversión	6.105.708	4.538.714	1.566.994
TOTAL	**9.039.066**	**7.295.109**	**1.743.957**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.933.358	2.756.395	176.963	93.9%
Inversión	6.105.708	4.538.714	1.566.994	74.34%
TOTALES	**9.039.066**	**7.295.109**	**1.743.957**	**?**

NOTA: La entidad no totalizó el porcentaje del cuadro anterior.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.117.938
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	185.997
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.303.935**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Asignación y modificación al PAC el cual se ve reflejado en las ejecuciones presupuestales y alto porcentaje de reservas presupuestales
2	El SIIF algunas veces se torna lento lo cual hace que se presente problemas al momento de cargar la información.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y Patrimonio reflejado en el balance general y catálogo general de cuentas a 31 de diciembre de 2013 encontramos diferencias así:

Pesos **Miles de pesos**

cuenta	Saldo en el Balance General	Catálogo general de Cuentas
Activo	9.196.381.696.11	9.220.084
Pasivo	1.605.074.126.00	1.605.405
Patrimonio	7.591.307.570.11	7.614.679

¿Cuál es la razón de técnica contable para que estos saldos cambien en tal forma de un estado financiero a otro?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otra Maquinaria y Equipo	86.678
243690	Otras Retenciones	36.240
279090	Otras Provisiones Diversas	1.345.040
439090	Otros Servicios	600
442890	Otras Transferencias	85.004
480590	Otros Ingresos Financieros	5.623

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.002.875.393	**0**	**0**	**0**

NOTA: Según esta auditoría las cifras reportadas no son en miles de pesos sino en pesos.

Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 3.763.235 miles.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: Las debilidades y recomendaciones del informe del sistema de control interno contable vigencia fiscal 2013 las presentaron incompletas, párrafos recortados.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.97 Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No están plenamente identificados los riesgos en los procesos, algunos responsables desconocen la importancia de este componente.
- No se cuenta con un instrumento de evaluación que permita medir la eficiencia y efectividad de la inducción y reinducción realizada a los servidores públicos de la entidad

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	90,05%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

215.- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA - CORPOAMAZONÍA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	5.396.351	5.278.774	117.577
Inversión	24.434.794	20.364.751	4.070.043
TOTAL	**29.831.145**	**25.643.525**	**4.187.620**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	5.396.351	5.278.774	117.577	2%
Inversión	24.434.794	20.364.751	4.070.043	17%
TOTALES	**29.831.145**	**25.643.525**	**4.187.620**	**14%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	14.245.745
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	400.281
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**14.646.026**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	8.306.617	7.278.138	80%
Cuentas por Pagar	814.895	814.697	100%
TOTAL	**9.121.512**	**8.092.835**	**89%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
NA	**NA**	**NA**

NOTA: La entidad presentó el cuadro anterior informando que no aplica. Según revisión de esta auditoría y teniendo en cuenta los datos presentados en el punto anterior, la deuda flotante sería la siguiente:

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
9.121.512	**8.092.835**	**1.028.677**

-Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Falla en la generación de reportes en el PAC, en las cuentas de rezago.	Este inconveniente surgió en el momento de pago ya que no se encontraban habilitadas en SIIF para el pago.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdidas de ejercicios anteriores por valor de $9.635.822.748,25 pesos.

-N4.2 ESTRUCTURA DEL AREA FINANCIERA. Corpoamazonía cuenta con un profesional universitario de planta en el área contable y falta reestructurarla de conformidad con el artículo 5 de la Ley 298 de 1996, para garantizar el mejoramiento continuo y adecuado de las corporaciones de la entidad.

- Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y Patrimonio reflejado en el balance general y en el catálogo de cuentas a 31 de diciembre de 2013 encontramos diferencias así:

	Pesos	Miles de Pesos
cuenta	**Saldo en el Balance General**	**Catálogo General de Cuentas**
Activo	75.157.504.124.25	75.157.498
Pasivo	2.641.096.337.90	2.641.108
Patrimonio	72.516.407.786.35	72.516.390

¿Cuál es la razón de técnica contable para que estos saldos cambien en tal forma de un estado financiero a otro?

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.044.700	Mayor de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	29.969
147590	Otros Deudores	1.044.700
148090	Otros Deudores	(156.705)
242590	Otros Acreedores	21.455
530490	Otros Deudores	156.705
580290	Otras Comisiones	50.894
831590	Otros Activos Retirados	1.513.639
990590	Otros Derechos Contingentes	(1.513.639)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	81.874

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
290.190	145.095	0	69

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 681.364 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-N4.1 MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES. Para sus registros utiliza un software financiero integrado denominado P.T.C., que integra las áreas presupuesto, contabilidad, tesorería y en el año 2013 se integró el área de almacén.

-El manejo está centralizado el área financiera y contable de la sede principal.

-Falta llevar un control adecuado de cartera por edades debido a la inexistencia de un área encargada del procedimiento de identificación del recaudo de las operaciones de la entidad.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existen falencias en el proceso de circulación de deudores-ingresos no tributarios (sobretasa ambiental al impuesto predial) ya que se dificulta el cruce con consignaciones en bancos aumentando de esta forma el saldo de consignaciones sin identificar, afectando de esta forma la imputación en el rubro presupuesta de ingresos. La información resultante del ejercicio contable, no es suficientemente socializada con todas las áreas operativas de la entidad.

Recomendaciones.

- Se debe realizar análisis histórico de las cuentas por cobrar por su antigüedad, con el fin de establecer medidas de choque que impidan la prescripción de ellas; una vez realizada la gestión pertinente por parte del área de cobro coactivo, se debe realizar desde el proceso contable los ajustes necesarios para presentar la cuenta de cobro: deudores, depurada y ajustada: con el fin de mostrar una sobreestimación de los activos en las cuentas del balance respecto a la sobretasa ambiental, gestionar el recaudo de los valores adeudados por los entes territoriales.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.87 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control de Gestión.

- El Plan Operativo Anual de Inversiones 2013 de la Corporación, tuvo una ejecución del 85% en metas físicas y del 83% en metas financieras; dejando en reservas el 54% para proyectos de inversión que serán ejecutados en la vigencia 2014.

- Se presentan expedientes contractuales que no contienen toda la documentación relacionada con la ejecución y liquidación del contrato, por debilidades en la supervisión o interventoría y/o en la alimentación de los mismos expedientes.

- Se deben revisar y actualizar las tablas de retención documental en las distintas dependencias, ya que amerita mejorar en algunas áreas de la entidad, para un mayor conocimiento de las disposiciones del manejo documental expedidas por el Archivo General de la Nación.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Baja motivación de los auditores internos certificados de la corporación para ejecutar auditorías internas por cuanto se incrementan sus funciones, además de que contamos con pocos auditores debidos a su desvinculación laboral en los últimos años.

- Se presentan debilidades para la concertación de los planes de mejoramiento individual, debido principalmente a que sólo 17 de 56 funcionarios están en carrera administrativa, para quienes obliga la Ley y tienen evaluación de desempeño laboral. No obstante, y como medida interna del proceso “Gestión

del Talento Humano”, se tiene concertados acuerdos de compromisos laborales con 22 provisionales y 13 de libre nombramiento y remoción

Recomendaciones.

- Dar cumplimiento con las políticas de talento humano (capacitación, bienestar social y saludo ocupacional) implementando las estrategias definidas que a su vez conlleven al logro de metas y objetivos establecidos en el proyecto de la vigencia 2014.

- Realizar análisis de cargas de trabajo. Es necesario adelantar una reorganización funcional, con carácter de urgencia, en la que se estructure las funciones de manera adecuada.

- Socialización de los nuevos manuales de interventoría y contratación en todas las dependencias y direcciones territoriales.

- Promover en todas las áreas y procesos de la Corporación, la cultura de la autoevaluación de control y de gestión, el análisis y valoración de riesgos y la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento funcional e individual.

- Fortalecer técnica, administrativa y financieramente a interventores y supervisores de contratos y convenios para que optimicen sus acciones de seguimiento y evaluación que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en dichos contratos y convenios.

- Fortalecer el equipo técnico para la formulación y gestión de proyectos.

- Implementar herramientas computacionales para la evaluación, seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión y procesos sancionatorios ambientales, y optimizar el uso de los aplicativos existentes en las áreas de licenciamiento ambiental, contratación, denuncias ambientales y financiera.

- Ampliar la frecuencia y oportunidad en la información de utilidad pública que se entrega a los usuarios internos y externos de la entidad, optimizando el uso de los medios tecnológicos existentes en la Corporación y en la región.

- Continuar la difusión y socialización de los principios y valores éticos de la entidad, como un modelo de comportamiento individual, para mejorar la gestión ambiental y la comunicación horizontal entre el personal y usuarios de la Corporación.

- Ampliar y mejorar el seguimiento individual del personal y de los procesos que desarrolla la entidad, construyendo planes de mejoramiento individual y por procesos, con acciones que minimicen los riesgos.

- Cumplir a cabalidad el Calendario de Informes de Ley, establecidos por normas y reglamentos consolidados por Control Interno para cada una de las dependencias de la entidad y así dar cumplimiento a las demandas de información de los diferentes entes de control, otras instituciones y comunidad organizada

- Incrementar la frecuencia de publicación de los estados financieros de la entidad como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, en lugares visibles y de fácil acceso e interpretación de la comunidad.

- Fortalecer mecanismos internos de recaudo de cartera, de conformidad a las disposiciones legales, que le permita a la entidad normalizar el sistema de cobro de la misma.

- Ampliar la utilización de la información resultante del proceso contable, como insumo para la toma de decisiones y mejora de la gestión institucional.

- Actualizar el listado de procesos de demandas en contra de la Corporación, de tal forma que permita cuantificar el valor de las pretensiones y registrar las posibles contingencias.

- Controlar el cumplimiento en tiempos y requisitos para pago a proveedores de bienes y/o servicios, y legalización de avances, contados a partir de la fecha de recibo de la documentación completa e idónea.

- Implementar por parte del proceso Gestión del Talento Humano los planes de mejoramiento individual, partiendo de las evaluaciones de desempeño.

- Dar estricto cumplimiento a las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de tal manera que se aporte desde este elemento al fenecimiento de la cuenta y así mejorar la calificación obtenida.

- Efectuar seguimiento periódico a los avances de las acciones de mejora propuestos en el plan de mejoramiento institucional (CGR).

- Garantizar el diligenciamiento oportuno del módulo de contratación del aplicativos PCT.

- Actualizar las tablas de retención documental en las distintas dependencias, ya que amerita mejorar en algunas áreas de la entidad, para un mayor conocimiento de las disposiciones del manejo documental expedidas por el Archivo General de la Nación.

- Adelantar las actuaciones necesarias de tal manera que se facilite adelantar tanto la organización de los archivos de gestión como las transferencias documentales

NOTA: En la página del Departamento Administrativo de la Función Pública presentan las debilidades del Subsistema de Control Estratégico así:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- La administración del riesgo no está incorporada integralmente a todos los procesos y áreas de la entidad, con algunas dificultades en el análisis y valoración de los riesgos y su tratamiento efectivo.

- Cumplimiento a cabalidad de las políticas de talento humano (capacitación, bienestar social y saludo ocupacional) en la vigencia 2013.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	90,55%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

216.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	6.564.413	5.915.431	648.982
Inversión	14.690.083	13.045.872	1.644.211
TOTAL	**21.254.496**	**18.961.303**	**2.293.193**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	6.564.413	5.915.431	648.982	90%
Inversión	14.690.083	8.962.315	5.727.768	61%
TOTALES	**21.254.496**	**14.877.746**	**6.376.750**	**70%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	5.143.976
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	755.916
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**5.899.892**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	8.858.046	8.580.940	97%
Cuentas por Pagar	429.865	429.865	100%
TOTAL	**9.287.911**	**9.010.805**	**97%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
9.287.911	**9.010.805**	**277.106**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Una de las limitaciones es que realizan muy pocas capacitaciones presenciales.	Realizar más a menudo capacitaciones clasificando los tipos de entidades teniendo en cuenta las obligaciones respecto al SIIF.
2	El sistema no es compatible con Windows 8 y no permite trabajarlo en esa versión	Es conveniente.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $14.408.137 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variación patrimonial negativa por valor de $14.775.256 miles.

-**Descuentos no Autorizados cuenta contable 147048**. A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $ 92.177 miles. Este saldo corresponde a los valores descontados en cuentas bancarias de convenios de la Corporación pactados con las distintas entidades. La oficina Jurídica ha incrementado sus esfuerzos en liquidar los convenios que datan de vigencias anteriores con el fin de establecer si resultan excedentes de éstos para cubrir los gastos financieros registrados en esta cuenta.

-Embargos Judiciales. A 31 de diciembre de 2013 presentaron en los Estados Financieros en la cuenta 147013 Embargos Judiciales un saldo de $ 4.773.898 miles, discriminados de la siguiente manera:

Miles de pesos

892115015 GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 4.657.091
892115403 COVISEGUA LTDA. 116.807

Al día de hoy la Corporación viene adelantando las gestiones para la devolución de éstos a las cuentas bancarias de las cuales fueron sustraídas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
243690	Otras Retenciones	81.851

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	15.308

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSION. Esta cuenta fue ajustada en la suma de $2.619.7 millones por saldos que venían pendientes desde los años 2009 al 2011 y que no se amortizaron oportunamente y que por ser de estas vigencias, afectaron la cuenta de gastos. "Ajustes a ejercicios anteriores", Se debe indicar que esta cuenta de anticipo se debe seguir depurando ya que existen saldos que ameritan este proceso.

-DEUDORES - EMBARGOS JUDICIALES. El saldo que presenta esta cuenta incluye la suma de $71.0 millones de un embargo judicial efectuado en el mes de marzo de 2013 ocasionado por una deuda de $15.7 millones con la empresa de vigilancia. Incluye también la suma de $49.5 millones correspondiente a un mayor valor embargado por la Gobernación de la Guajira, que no han sido reintegrados a la Corporación. Igualmente esta cuenta registra la suma de $4.606.3 millones embargados también por la Gobernación en junio de 2013 según proceso administrativo coactivo, monto que hace parte de un convenio con Acuavalle.

-OTROS PASIVOS - RECAUDOS POR CLASIFICAR. A pesar que en el año 2013 se logró disminuir en $81.6 millones el saldo que esta cuenta reflejaba a 31 de Diciembre de 2012, aún presenta un remanente de $121.6 millones que corresponden a consignaciones efectuadas por terceros a favor de la Corporación, pero que por falta de información no se han registrado en la cuenta apropiada".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se debe implementar un cuadro de reporte de información a fin de evitar inconvenientes en el envío de los mismos.
- Gestionar con las entidades financieras la remisión oportuna de los extractos bancarios.
- En aplicativo de nómina no se encuentra integrado con el software financiero PCT, y se continúan detectando inconvenientes en el flujo de información interna que reportan las diferentes áreas al área financiera por él envió tardío de la información los cuales en ocasiones no permiten el registro oportuno del hecho económico.

Recomendaciones.

- Los boletines de tesorería se deben de realizar diariamente, los libros de contabilidad se deben de imprimir de manera permanente, las conciliaciones bancarias se deben realizar mensualmente y aplicar y aplicar correctivos en el sentido de contar siempre con personal que realice esta actividad a pesar de que se realizan Backup, estas deben asegurarse en un lugar distinto a las instalaciones de la corporación, con el objeto de minimizar los riesgos de pérdida de la información.
- Se hace necesario la integración del aplicativo nómina con el software financiero PCT realizar la trazabilidad entre el área de tesorería y contabilidad en relación al procedimiento de registro y contabilización de los títulos judiciales.
- Presentar oportunamente los informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.63 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La necesidad de completar la revisión y ajuste de los mapas de riesgos a nivel de todos los procesos que permitan prevenir su materialización, así como la

actualización continua teniendo en cuenta las normas legales que han sido emitidas en el último año, aplicables a los servicios de la entidad.

- A pesar que esta actualizado el normograma en el Plan de Acción 2012- 2014, falta ajustarlo en el Manual de Calidad.
- Los planes de mejoramiento individual, se realiza conforme a la evaluación de desempeño, adolecen de indicadores para su medición, de igual forma no poseemos una metodología adecuada que nos permita materializar los mismos.
- Las reinducciones se realizan de manera semestral, a pesar de ello se debe documentar la metodología.
- Continuar con el estableciendo de los tiempos (frecuencia) en el cumplimiento de las actividades señaladas en el instrumento de control.
- Se debe de armonizar los indicadores de gestión con los indicadores de los procesos con el fin de estandarizar una sola medición.
- Fortalecer el ejercicio del autocontrol, por parte de los funcionarios líderes de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	88,60%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

217.- TRANSELCA S.A. E.S.P.

En respuesta a la solicitud hecha por la Comisión Legal de Cuentas el Gerente General manifiesta lo siguiente:

"En atención a su solicitud, y no obstante no ser una entidad cuyo presupuesto haga parte del Presupuesto General de la Nación, remitimos para su conocimiento **un borrador impreso** del Informe Anual 2013 de TRANSELCA efectuada el 21 de marzo de 2014, el cual contiene los estados financieros, las notas a los mismos y el dictamen

del revisor Fiscal. Así mismo, remitimos copia del informe de evaluación de Control Interno Contable presentando a la Contaduría General de la Nación".

NOTA: Es importante dejar constancia de que esta auditoría tiene conocimiento de que la empresa no hace parte del Presupuesto General de la Nación, pero si hace parte del Balance General de la Nación en donde se consolidan sus resultados financieros; por esta razón es que todos los año se requiere por parte de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en ejercicio del Control Política al manejo de las Finanzas del Estado de acuerdo con la Constitución y la Ley.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-La empresa no remitió copia del catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado de ejercicios anteriores negativos por valor de $ 8.188.125 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan disminuciones en su capital de trabajo por valor de $19.567.477 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

En la Nota 4 a los estados financieros presenta la siguiente información. La siguiente es la clasificación de las cuentas por cobrar a clientes, incluido intereses por días de vencimiento.

Miles de pesos

	2013
Corrientes	$ 25.240.746
Vencidas:	
Entre 1 y 90 días	4.381.670
Más de 180 días	920.469
	$ 30.542.885

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión para deudas de difícil cobro:

Miles

Saldo al inicio del período	$ 1.507.240
Provisiones durante el período	- -

Recuperación de Provisiones (53.381)

Saldo al final del período $ 1.453.859

La provisión para deudores de dudoso recaudo por $913.256 miles corresponde a valores adeudados por las compañías Electrobolívar, Caucasia, Electrolima, Electrosucre, Energen y Emcali, todas con procesos de liquidación adelantados por la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios –SSPD. Estas obligaciones se encuentran provisionadas en un 100%. Adicionalmente existe un valor de $498,979 miles para los saldos adeudados por el seguro Social, sobre pensiones por compartibilidad adeudadas por esa entidad y de pensionados por $41.624 miles.

13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES. Contingencias Legales por valor de $426.594 miles: Al 31 de diciembre de 2013 los abogados de la compañía conceptuaron sobre algunos procesos que tienen alta probabilidad de sentencias en contra de Transelca, por lo cual siguiendo las políticas contables y la norma técnica contable se encuentran registrados estos valores como contingencias legales.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Se identificaron mejoras que se deben seguir trabajando para identificar los riesgos por procesos y la utilización de los mismos en las actividades diarias.
- Continuar trabajando en fortalecer las actividades que soportan los estados financieros contables de la empresa.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.88 Adecuado.

218.- U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)

	EL 2013	
16.696.865	11.882.021	4.814.844

NOTA: Según revisión de esta auditoría y teniendo en cuenta los datos presentados en el cuadro anterior, la deuda flotante sería la siguiente.

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
13.485.988	11.882.021	1.603.967

- Manual de procedimiento proceso presupuestal.

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?		x

Explicación de la entidad: Durante la vigencia fiscal 2013, la entidad hizo la caracterización de los procedimientos e identificación de los procesos y realizó el levantamiento de la información para la construcción del manual para los procedimientos presupuestales, los cuales fueron aprobados en el mes de febrero de 2014, por la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad y se encuentran pendientes de ser socializados y adoptados por norma interna.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $838.899 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.495.948 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.743.328 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	45.388
581590	Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	(1.241.472)

Funcionamiento	56.874.788	44.865.630	12.009.158
Inversión	92.995.493	67.901.444	25.094.049
TOTAL	**149.870.281**	**112.767.074**	**37.103.207**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	56.874.788	44.083.731	12.791.057	77.51%
Inversión	92.995.493	60.134.222	32.861.271	64.66%
TOTALES	**149.870.281**	**104.217.953**	**45.652.328**	**69.54%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	8.549.121
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	8.147.744
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**16.696.865**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	4.838.967	3.236.053	66.87%
Cuentas por Pagar	8.647.021	8.645.968	99.99%
TOTAL	**13.485.988**	**11.882.021**	**88.11%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	828.112
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(8.549.121)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El retraso en la implementación del SIG ha afectado la elaboración de procedimientos juntos con sus controles que contribuyen al desarrollo y fluidez en la cadena presupuestal.
- El seguimiento a la ejecución.
- El seguimiento a la ejecución de cajas menores y demás procedimientos que se consideren necesarios para garantizar la oportunidad y veracidad de la información reportada a las diferentes instancias gubernamentales.

Recomendaciones.

- Se recomienda que a partir de las debilidades detectadas en la presente evaluación y con base en el conocimiento propio del área contable, los responsables definan un Plan de Mejoramiento tendiente a subsanar los resultados obtenidos.
- Es fundamental oficializar las políticas contables con el fin de orientar a todos los proveedores del proceso contable sobre los parámetros a cumplir.
- Se debe usar los recursos que da el SIIF con el fin de omitir procesos innecesarios. Evitar duplicidad de funciones y pérdidas de información e incrementar la oportunidad en los registros.
- Los documentos levantados relacionados con procedimientos, instructivos y Catálogos de Cuentas deben ser incorporados al Sistema Integrado de Gestión.
- Documentar los riesgos contables identificados y establecer una estrategia para su minimización y administración.
- Constituir un sistema de indicadores para analizar e interpretar la información financiera, económica social y ambiental de la unidad y que éstos sean insumo para la toma de decisiones.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.78 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- El documento de Código de ética metodológicamente no se construyó de una manera participativa con representación de las diferentes dependencias, pasando por etapas como: sensibilización y apropiación conceptual sobre ética de la administración pública hasta la ejecución de acciones para la adopción y divulgación, de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Gestión ética para entidades del Estado –USAID pág. 138 (2006).

- Si bien la entidad ha establecido un plan estratégico de Talento Humano, los diferentes elementos que los componen se recomienda articularlos, teniendo en cuenta que la formulación debe contemplar de manera integral una política y prácticas de gestión de recursos humanos las cuales deben estar alineados con la estrategia de la organización y los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión.

- Por otra parte, es importante fortalecer los mecanismos y actividades de seguimiento a los planes de mejoramiento individual resultantes de la evaluación del rendimiento, que permita mejorar las competencias de los servidores públicos.

- Otros de los aspectos en los que se presentan dificultades, es el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, que presentó al cierre del 2013 un avance del 16%. En este sentido las áreas responsables de este requerimiento y en atención a las recomendaciones realizadas por la oficina de Control Interno en búsqueda de la completa actualización se han realizado las siguientes acciones: Envío masivo de correos electrónicos a cada uno de los funcionarios de la unidad, tanto a nivel central como en las territoriales, actualización de los datos de los Directores Territoriales, Coordinadores de grupo y/o Directores Técnicos y del personal de la oficina de gestión y desarrollo del talento humano, así mismo se cuenta con 114 historias Laborales actualizadas a la fecha, correspondiente al 25%.

- Si bien los procesos indican las responsabilidades que tienen las diferentes dependencias que participan en su gestión, es importante aclarar las responsabilidades a nivel de las Direcciones Territoriales en los documentos caracterización y mapa de riesgos de los procesos, situación que podría dificultar

la identificación de las mismas frente al cumplimiento de los objetivos y metas del proceso así como en la implementación de controles que permitan mitigar los posibles riesgos que se puedan presentar.

- La Unidad ha adoptado mecanismos para evaluar la gestión de los procesos respecto a los trámites y seguimientos respectivos, pero es necesario fortalecerlos a través de actividades sistemáticas de evaluación que permitan integralmente verificar el cumplimiento de los objetivos de los procesos.

- El nivel de implementación del modelo de operación por procesos, refleja que se ha iniciado la apropiación de los procesos por parte de los colaboradores de la Unidad, situación que deberá fortalecerse a través de jornadas de sensibilización y capacitación permanentes que permitan una ejecución eficiente de los procesos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

- Otro aspecto que ha dificultado el cumplimiento del componente de Direccionamiento Estratégico ha sido la insuficiente planta de personal para el cumplimiento de las funciones asignadas a la unidad, que se ha debido suplir con contratos de prestación de servicios, para lo cual, que al cierre del año 2013 se adelantaron 1330 contratos, según datos presentados en el Informe Anual de Gestión 2013. En este sentido, la unidad ha adelantado los trámites correspondientes para la aprobación de la reestructuración organizacional.

- Como oportunidad de mejora es importante que se ajuste la política de gestión de riesgos, en función de los objetivos que se esperan lograr; las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar las políticas, a lo largo, mediano y corto plazo; los riesgos que se van a controlar; las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido y el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas. Así mismo realizar el respectivo despliegue de los mapas de riesgos a las territoriales.

- En cuanto a la actualización de los Mapas de riesgos, es necesario incluir la revisión de factores tanto internos como externos que afectan el objetivo de los procesos, en razón a que esta actividad no es estática y si permite un análisis real del marco de referencia para la gestión del riesgo de la Unidad.

- El monitoreo y revisión de los planes de manejo y controles de los riesgos son actividades de suma importancia en la generación de acciones de mejoramiento. Adicionalmente, es preciso dejar el monitoreo y la evaluación a la efectividad de los controles con una frecuencia definida.

- Fortalecer las actividades de socialización y acompañamiento en la gestión del riesgo de la Unidad en las territoriales con el fin de asegurar la concientización de servidores públicos en la importancia de definir los controles y las acciones de mitigación de los riesgos.

Subsistema de Control de Gestión.

- La etapa de implementación y mejora de la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad se encuentra en proceso de ejecución y se convierte en un reto importante para el año 2014 la implementación del 100% de los procesos. Por lo anterior se hace necesario que la Oficina Asesora de Planeación realice acompañamiento, tanto a nivel central como territorial para asegurar una adecuada implantación y apropiación.

- En cuanto a las políticas de operación de la Unidad se han relacionado únicamente con los riesgos de los procesos, dejando de lado el componente de Direccionamiento Estratégico, con el que se permita a la entidad fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones, así mismo facilitar el control administrativo y de manejo de los tiempos que dan seguridad y confianza a quien debe responder por la ejecución de procedimientos y actividades específicas, “Manual de implementación del MECI. Pág. 69. Diciembre de 2008. Adicionalmente se hace necesario fortalecer el proceso de divulgación de las políticas de operación de los procesos.

- Se recomienda fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación dentro de la administración del riesgo, la cual comprende el conjunto de elementos de Control y sus interrelaciones para que la Unidad evalúe la efectividad de los controles establecidos.

- Los controles establecidos en el mapa de riesgos deberían contemplarse dentro de la documentación de los procesos ya sean las caracterizaciones de los procesos, procedimientos, y/o guías con el fin de minimizar los riesgos a los que esta expuestos los procesos.

- Para el reporte de los indicadores del Plan de Acción el “Aplicativo de Planeación” es importante que se fortalezca el análisis cualitativo del resultado de los indicadores, que permita la identificación y generación de acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las metas institucionales, por otra parte es importante que los indicadores que miden las gestión del proceso se incluyan dentro de este mismo aplicativo y así contar con la información de manera centralizada.

- Adicionalmente, es importante revisar la pertinencia y construcción de los indicadores puesto que se han detectado inconsistencias en la definición de algunos de ellos en cuanto a fórmula y meta, tanto para el nivel central como el territorial, lo anterior para garantizar la operativización del Plan Estratégico Institucional en todos los niveles. Por lo anterior, para el plan de acción 2013 se conformó una comisión ad hoc conformada por la Subdirección General y Oficina Asesora de Planeación para efectuar una revisión integral. Producto de ésta se hicieron ajustes en indicadores y actividades, la cual fue aprobada en comité de dirección, en octubre del mismo año.

- La Dirección Social de la unidad, ha liderado la caracterización de las víctimas, en función de criterios tales como género, edad y registro de la tierra; no obstante la información generada es insuficiente para identificar sus necesidades y de esta forma poder establecer canales de información acorde con sus características.

- Lo anterior debe articularse con la política para la divulgación de información y con el Plan Estratégico de Comunicaciones, de tal forma que se fortalezcan los canales de información que utiliza la Unidad para convocar a la ciudadanía y grupos de interés a las audiencias públicas para la rendición de cuentas y hacerlos participes de otros espacios de interacción frente a la gestión institucional.

- No se cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de los canales de comunicación, que permitan determinar su eficacia y eficiencia frente a la satisfacción de necesidades y características de los ciudadanos y demás grupos de interés y al logro de los objetivos institucionales; mecanismos que permitirán que se tomen acciones de mejora para lograr una mayor vinculación y participación de los ciudadanos y grupos de interés en las actividades que establezca la Unidad.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Dentro de las dificultades del componente de autoevaluación se identifica en general que es importante fortalecer los indicadores que miden la gestión de los procesos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, para asegurar la toma de decisiones de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de las metas Institucionales.

- Formalmente la Unidad no ha adoptado una herramienta para la documentación propia de los planes de mejoramiento Institucional y de procesos, sin embargo se ha realizado el inventario de mejoramiento para cada proceso como un insumo clave. Es importante que dentro del plan de mejoramiento que desarrolle la entidad no solamente se aborden los establecidos por los resultados de auditorías, sino que se amplíen a otros orígenes como análisis de indicadores, revisión por la dirección, gestión de riego, entre otros, que permita eliminar las causas a los problemas potenciales o reales que asegure así el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.

Recomendaciones:

- La Unidad en una etapa previa al diseño de procesos abordo la construcción del diagnóstico de proceso de diversas fuentes, lo que permitió tener un insumo inicial y facilito el análisis de causa efecto por medio del diagrama de Ishikawa, que derivó un inventario de mejoramiento por procesos.

- En el año 2013, a través de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno y la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, la unidad generó las acciones de mejoramiento necesarias para dar a cumplir con los requerimientos establecidos. Como control en la identificación de las acciones de mejoramiento, se cuenta con los correspondientes inventarios de mejoramiento por proceso, en los cuales se plasman las situaciones encontradas y la descripción de las acciones, con los responsables de su implementación y verificación, así como las fechas establecidas para su ejecución.

- La metodología y herramientas establecidas para tomar acciones correctivas y preventivas es preciso ajustarla, toda vez que el planteamiento de acciones implica la identificación y análisis de causas, fijación de objetivos de mejoramiento, planes de acción y la determinación de la efectividad de las mismas.

- Lo anterior dificulta que los líderes de los procesos, en aras de la mejora continua, puedan visualizar oportunidades de mejora a partir de actividades de autoevaluación, gestión de riesgos, evaluaciones de desempeño laboral, identificación de no conformidades en los servicios, entre otros.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	59,25%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

219.- VER CAPITULO 2.

220.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO
148090	(26)
290590	8.505
991590	(7.914.935)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Nota 4 – Ingresos No Tributarios – Tasas Retributivas**: A 31 de diciembre de 2013 quedó por cobrar en proceso de jurisdicción coactiva $ 841.455 miles.

Tasa por Utilización de Agua: Refleja cuentas por cobrar en proceso de jurisdicción de coactiva la suma de $15.162 miles.

Multas – Asciende a $3.697.287 miles, de los cuales $192.935 miles, corresponde al valor que debe recaudar la Dirección de Transito por imposición de multas ambientales de gases y ruido, según el acuerdo No. 078 del 30 de diciembre de 1998, $18.861 miles corresponden a multas ambientales aplicadas directamente por la Corporación en cobro persuasivo y $3.485.491 miles en proceso de cobro coactivo.

Contribuciones - A 31 de diciembre de 2013 por cobro persuasivo quedaron $21.754 miles y en jurisdicción coactiva $288.564 miles.

- **Nota 5 – Deudores - Servicios Públicos**: Representa los derechos a favor de la Corporación asignados por la prestación del servicio de Alcantarillado y el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, estos ese encuentran en su totalidad en proceso coactivo. Está vigente por concepto de servicio de alcantarillado el acuerdo de pago celebrado con el Asilo San Rafael.

- **Nota 8 - Otros Deudores** – El valor de las cuotas Partes de Pensionales a 31 de diciembre de 2013 está conformado por:

Miles

ENTIDAD	PERIODO	VALOR
Municipio de Bucaramanga – Caja Previsión Social	IV TRIMESTRE 2013	512
Electrificadora de Boyacá	IV TRIMESTRE 2013	54
Departamento de Santander – Fondo Territorial de pensiones	IV TRIMESTRE 2013	1.661
Municipio de Bucaramanga	IV TRIMESTRE 2013	4.232
Emposan	En proceso de Liquidación	1.070
TOTAL		**7.529**

- **Nota 28 - Recaudos a Favor de Terceros**: $67.945 miles corresponde a recaudos recibidos mediante consignaciones pendientes de identificar y clasificar.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Presupuesto.

- Existen 24 procesos de contractuales en curso a 31 de diciembre de 2013, que al terminar la vigencia quedaron suspendidos, debiéndose adicionar presupuesto 2014 para su continuación razón por la cual el estado de resultados presupuestales muestra un superávit así:

  Superávit Presupuestal por Renta. $5.509.271.727.00".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque la entidad cuenta con los planes de capacitación continua, se hace necesario implementarlos en la totalidad del recurso humano que interviene en los procedimientos contables y financieros de la entidad, en lo pertinente con la normatividad vigente.

Recomendaciones.

- Brindar facilidades y apoyo en la capacitación del grupo contable referente a actualizaciones contables y tributarias, con relación al manejo de la información a reportar a las entidades de control y en la adopción de normas internacionales.

- Implementar en el menor tiempo posible, las exigencias o cambios requeridos que se presenten en cuanto a normatividad de procesos internos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.96 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Componente Actividades de Control.

1. El Cumplimiento de varias actividades se evidencia en un gran volumen documental en medio físico, de acuerdo al compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO14001:2004 se debe fortalecer la virtualización del Sistema de Gestión de la Calidad de la organización, de tal forma que se elimine el empleo de papel, al tiempo que facilite el flujo de información en todos los niveles.

Componente Información.

2. El proceso de relaciones con partes interesadas debe fortalecer los canales de comunicación con el cliente interno, de tal forma que se establezcan claramente los mecanismos y escenarios de interacción en pro del desarrollo y crecimiento de la Institución.

3. El proceso de gestión Jurídica debe fortalecer el seguimiento y actualización del normograma Institucional (interno y externo), y sistemas de información litigiosa para que se asegure el cumplimiento de los requisitos aplicables y los objetivos y metas Institucionales.

Componente Planes de Mejoramiento.

4. Fortalecer el proceso de evaluación del desempeño y los planes de mejoramiento individual formulados por los jefes inmediatos

5. Seguir fomentando la cultura del mejoramiento continuo a través de los planes de mejoramiento individual y por procesos, cultura del autocontrol, con el propósito de tomar acciones correctivas, acciones preventivas y de mejora, las cuales fortalezcan las actividades al interior de los procesos con el propósito de mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de la prestación de los servicios de la entidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	86,20%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

221.- AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	152.546.000,0	141.693.467,8	10.562.532,2
Inversión	4.290.000,0	3.965.502,6	324.497,4
TOTAL	**156.546.000,0**	**145.658.970,4**	**10.887.029,6**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	152.256.000,0	141.693.467,8	10.562.532,2	93,06%
Inversión	4.290.000,0	3.965.502,6	324.497,4	92,44%
TOTALES	**156.546.000,0**	**145.658.970,4**	**(10.887.029,6)**	**93,05%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**5.452.220,4**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**6.331.791,1**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**11.784.011,6**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	972.365,3	930.723,2	95,72%
Cuentas por Pagar	29.417.840,4	29.400.910,2	99,94%
TOTAL	**30.390.205,8**	**30.331.633,4**	**99,81%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE	OBSERVACIONES
30.390.205,8	**30.331.633,4**	**58.572,4**	El saldo reflejado en la Ejecución del Rezago se liberó dentro de la vigencia 2013, en términos del Art. 38 del Decreto 568 de 1996.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Bloqueos periódicos diarios.	El sistema bloquea funcionalidades en distintas horas del día.
2	Bloqueos persistentes en los últimos días de mes.	
3	Limitaciones en el acceso a informes	Los informes se encuentran restringidos a horarios determinados.
4	Limitaciones constantes por mantenimiento al sistema.	
5	El acceso a informes está determinado a horarios específicos.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Activo	29.669.685	34.845.320

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	31.169
242590	Otros Acreedores	324.350
243690	Otras Retenciones	57.043
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	21.322
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	266.009
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(266.009)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	789.466

-NOTA 3. El SIIF Nación II, no maneja los módulos de nómina, almacén e inventarios, por lo cual los registros efectuados en la ACR deben elaborarse en forma manual, mediante formato prestablecido por el SIIF para subir documentos; es por eso que la nómina las depreciaciones, provisiones y amortizaciones, de igual forma el SIIF Nación II no refleja la traza contable por el manejo de la caja menor.

-N5.3 Diferencias en los valores reportados en la información y los valores establecidos mediante inventarios físicos, derechos y obligaciones. La Agencia a 31 de diciembre no presentó diferencia frente al total de la propiedad, planta y equipo, sin embargo, se presentó una diferencia entre el aplicativo y los estados financieros al no reportar la salida de los bienes que se encontraban en bodega y se habían puesto al servicio al cierre del mes de diciembre, por lo que los estados financieros reflejan la realidad económica de la entidad.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de integración de los diferentes aplicativos al Sistema SIIF, como son el de nómina e inventarios, caja menor.

- El proceso contable no está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo en la entidad, los cuales aportan datos e información que son canalizados y procesados por la Subdirección Administrativa y Financiera en comprobantes manuales, sin embargo no son utilizados por esas dependencias para planeación, verificación, control y toma de decisiones.

- Para el manejo de archivos se están implementando las tablas de retención documental en la ACR. Para su consulta frecuente en temas contables, tributarios de contratación y otros por parte de los funcionarios y otras entidades como los Organismos de Control, el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

Recomendaciones.

- Promover la cultura del autocontrol a través de estrategias para fortalecer el reporte de información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad en el proceso contable de la entidad. Igualmente, sobre aspectos para el manejo presupuestal del ACR.

- Incluir en el plan de capacitación institucional, cursos o seminarios de actualización sobre la nueva legislación tributaria, a profesionales de la Subdirección Administrativa y Financiera y aquellos funcionarios que por sus actividades o funciones las requieran.

- Divulgar la importancia de análisis y uso de la información contable en la Secretaria General, así como en la Dirección General y demás usuarios internos.

- Realizar mayor difusión de las políticas y prácticas contables, a través de los medios existentes en la ACR: Página Web, correo electrónico, carteleras, circulares y demás medios de comunicación, para asegurar que las dependencias las conozcan, apliquen e informen oportuna e integralmente a Contabilidad los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad.

- Se recomienda, para las actividades del proceso relacionadas con identificación; clasificación; registro y ajustes, entre otras, comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por la ACR, incluyendo los valores registrados, practicar los ajustes necesarios en contabilidad para la aplicación en la vigencia que corresponda los gastos causados.

- La oficina de Control Interno, considera pertinente que en el Comité Directivo bimestral o trimestralmente, la Subdirección Administrativa y Financiera presente un informe ejecutivo sobre la normatividad legal vigente, circulares o últimas disposiciones vigentes para conocimiento de todos los integrantes del comité y con el fin de mejorar la ejecución presupuestal activa y pasiva del presupuesto de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,57 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los procesos y procedimientos aún no se encuentran implementados.
- Falta la creación, desarrollo e interacción de módulos tecnológicos necesarios, que permitan la sistematización de toda la información.
- No se encuentra establecido el mapa de riesgos de los procesos y por ende, sus controles.
- La entidad no cuenta con proyectos de inversión que le permitan avanzar en la sostenibilidad de sus programas de reintegración.
- No contamos con indicadores que permitan medir la efectividad de las políticas implementadas.
- Falta fortalecer la respuesta oportuna sobre las sugerencias, reclamos y quejas de los servidores públicos, clientes y ciudadanía.
- Falta control sobre documentos y registros y adicionalmente, el área misional debe fortalecer y documentar la estrategia de reintegración.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**55,50%**	**Intermedio**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

222.- AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	22.912.000	20.640.620	2.271.380
Inversión	194.280.227	192.203.924	2.076.303
TOTAL	**217.192.227**	**212.844.544**	**4.347.683**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	22.912.000	20.640.620	2.271.380	90%
Inversión	194.280.227	192.203.924	2.076.303	99%
TOTALES	**217.192.227**	**212.844.544**	**4.347.683**	**98%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**14.091.556**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**11.410.065**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**25.501.621**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	56.339.395	55.473.168	98,46%
Cuentas por Pagar	28.356.160	28.356.160	100,00%
TOTAL	**84.695.555**	**83.829.328**	**99,90%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
84.695.555	**83.829.328**	**866.227**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	El SIIF no maneja módulos de nómina, almacén e inventarios por lo cual los registros contables deben elaborarse en forma manual para las cuentas correspondientes a las depreciaciones, provisiones y amortizaciones.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.180.334.754,12 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $3.162.053.008,52 pesos.

-Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Al comparar el saldo del activo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General Cifras en pesos	Saldo en las notas específicas a los estados financieros Cifras en miles de pesos
Activo	31.072.421.414,09	31.862.562
Patrimonio	18.852.334.196,69	20.032.669

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otro equipo médico y científico	131
819090	Otros derechos contingentes	18.077
890590	Otros derechos contingentes	(18.077)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Hace falta un plan de capacitación y actualización en materia contable tributaria y de contratación, a los funcionarios del grupo para complementar su experiencia y competitividad.
- Algunos operadores y supervisores de contratos no allegan debidamente la información, generando mayor carga operativa al grupo.
- No se tienen identificados y documentados los riesgos.

Recomendaciones.

- Control Interno recomienda realizar un plan de actualización en normas contables, incluyendo normas internacionales en concordancia con la modernización contable pública liderada por la CGN.
- Elaborar la matriz de riesgos con el fin de minimizar las amenazas existentes en este proceso.

- Que los supervisores de los contratos presenten oportuna y correctamente la información para poder realizar una adecuada revisión, análisis y registro contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,78 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En relación con el tema de Administración del Riesgo, en el año 2013, se evidenció que la entidad no cuenta con una matriz de riesgos operacionales; solamente se dio cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en la cual la entidad elaboró y publicó en su página web el mapa de riesgos de corrupción, que nos permite de manera más eficiente el cumplimiento de sus objetivos y así estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que se pueda presentar.

- El Proceso de Gestión Administrativa – Almacén, no cumplió la oportunidad de Mejora relacionada con la Implementación del Sistema Integrado ERP (Software para el manejo y control de inventarios en el Almacén).

- Con relación a los Acuerdos de Gestión, pese a que la entidad suscribió los Acuerdos de Gestión, no realizó acciones correctivas, preventivas y de mejora durante la vigencia 2013.

- Como parte de la comunicación pública la entidad a pesar de contar con un grupo para atender al ciudadano, la entidad no cuenta con un procedimiento y a su vez no analiza las sugerencias, quejas y reclamos recibidos.

- Respecto al manual de operaciones o manual de procesos y manual de calidad, no tiene fácil acceso, debido a que está pendiente por expedir el acto administrativo de aprobación, es por ello que no se encuentra publicado en la página web de la entidad.

- Durante la vigencia 2013 la ANSPE no contó con un Plan de Mejoramiento Institucional que cumplir, en razón a que desde su creación la entidad no ha sido objeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**58,85%**	**Intermedio**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

223.- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.995.926.100,76	1.967.082.335,14	28.843.765,62
Inversión	118.315.867,27	115.683.004,45	2.632.862,82
TOTAL	**2.114.241.968,02**	**2.082.765.339,59**	**31.476.628,43**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	1.995.926.100,76	1.967.082.335,14	28.843.765,62	98.55%
Inversión	118.315.867,27	115.683.004,45	2.632.862,82	97.77%
TOTALES	**2.114.241.968,02**	**2.082.765.339,59**	**31.476.628,43**	**98.51%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**92.146.197,30**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**87.529.317,95**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**179.675.515,24**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	96.457.435,29	95.336.769,72	98.84%
Cuentas por Pagar	67.389.940,49	65.343.607,57	96.96%
TOTAL	**163.847.375,78**	**160.680.377,29**	**98.58%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
162.987.837,22	160.680.377,29	2.307.459,93

NOTA: De acuerdo a la auditoría realizada encontramos el rezago presupuestal así:

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
163.847.375,78	160.680.377,29	3.166.998,49

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El Sistema de Información Financiera – SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios que permitan registrar detalladamente las operaciones originadas en la administración de personal nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos y de títulos judiciales.	La Fiscalía General de la Nación, registra altos volúmenes de información a través de comprobantes manuales y en formato de archivos planos.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- La entidad no envio la certificación a los estados financieros en donde se informa que las cifras registradas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $197.767.980 miles.

-**Cuenta 140102 Multas por valor de $ 637.830 miles**. Representa el valor de los derechos a favor de la entidad originados en multas a servidores y particulares, de las cuales en un alto monto se encuentran en cobro coactivo por parte de la Oficina Jurídica.

Cuenta 140104 Sanciones por valor de $ 1.476.922 miles. Representa el valor de los derechos a favor de la entidad originados en sanciones a servidores y particulares, de las cuales en un alto monto se encuentran en cobro coactivo por parte de la Oficina Jurídica.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	18.336.363
243690	Otras Retenciones	569.435
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	60.123
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	9.022.921
819090	Otros Derechos Contingentes	3.622.407
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	9.832
890590	Otros Derechos Contingentes	(3.622.407)
891590	Otras Cuentas Deudora de control	(9.832)
919090	Otras responsabilidades contingentes	1.385.354
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.555.255
990590	Otras Responsabilidades contingentes	(1.385.354)
991590	Otras cuentas Acreedoras de Control	(1.555.255)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **147013 – Embargos Judiciales:** Representa el valor de un embargo judicial a la cuenta 268006657 del Banco de Occidente, constituido el 19 de febrero de 2013 por valor de $151.900 miles.

- **Subcuenta 147090 – Otros Deudores**: Al cierre de la vigencia el saldo de la cuenta es de $18.336.363 miles; siendo el componente más representativo de esta cuenta el Nivel Central, ya que existen mayores valores cancelados a servidores por concepto de nómina y que deben ser reintegrados por los funcionarios.

Actualmente, se está adelantado el proceso de conciliación y depuración de esta cuenta, en lo que tiene que ver con los reintegros de Oficina de Personal – ROP, con la antigüedad superior a un año.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- El Sistema de Información Financiera – SIIF Nación no cuenta con los módulos necesarios que permitan registrar detalladamente las operaciones originadas en la administración de personal nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos y de títulos judiciales, la entidad registra altos volúmenes de información a través de comprobantes manuales y en formatos de archivos planos.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El cronograma de cierre de vigencia dispuesto por la Dirección Nacional Administrativa y Financiera – DNAF, no se pudo cumplir de manera expresa por parte de todos los responsables de su ejecución como fue el caso del módulo de bienes que presento fallas en el registro de la valoración de muebles de diciembre de 2013, situación que afecto su cierre oportuno y por ende el cierre contable.

- La reserva correspondiente a inversión constituida a 31/Dic/2013, superó el 15% del límite establecido en el Articulo 78 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

- Se evidenciaron 53 partidas conciliatorias superiores a 720 días en las 10 cuentas de títulos judiciales en el nivel central de igual forma reportaron partidas conciliatorias en similar situación en las seccionales de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín, Montería, Pasto, Popayán, Quibdó, Valledupar y Villavicencio.

- Se realizó gestión de cobro y aplicación de los ingresos recaudados no obstante, el crecimiento de la cuenta por cobrar incapacidades se incrementó aproximadamente en un 55%, con respecto al año anterior.

- Quedó pendiente por identificar $99.7 millones de ingresos que se contabilizaron como otras cuentas por cobrar, situación similar sucede con licencias pagadas a los servidores de la entidad, los cuales son incorporados a la contabilidad de manera manual.

- No se cumplió con la toma de los inventarios físicos en un ciento por ciento de bienes patrimoniales y transitorios, reportaron las seccionales de Barranquilla,

los valores comprometidos en el caso del Señor Carlos E. Giraldo son $490.099.838 por patrimoniales y $179.963.063 por incautados.

- La entidad no ha evaluado la normatividad relacionada con la posibilidad de cobrar intereses por la mora en el reconocimiento de las incapacidades con las entidades prestadoras de salud – EPS.

- No se tienen establecidas fechas de cortes para informar y registrar de manera oportuna las sanciones o multa de servidores, las cuales se originan mediante acto administrativo en la Secretaria General y se reporta a la oficina Jurídica, para que esta adelante las acciones de gestiones de cobro coactivo.

- Aún continua realizándose registros y asignaciones de bienes suministrados por departamento Administrativo de Seguridad – DAS en supresión, esta situación fue reportada por las seccionales de Bogotá, Cúcuta, Florencia, Manizales y Valledupar.

- Se evidencio en la cuenta contable 242529001001 Cuentas por Pagar Acreedores – Cheques no Cobrados – (Acreedores Sujetos de Devolución) un saldo a diciembre de 2013 de $1.257 millones. Situaciones similares reportaron las seccionales de Cartagena y Villavicencio. La cuenta anteriormente mencionada debe ser conciliada con la subcuenta 147090, denominada Cuenta por Cobrar Dirección Nacional del Tesoro.

- El auditor delegado de la Seccional Cartagena señalo que evidencio a través del auxiliar de la cuenta 147090-001 que el Banco de la República, presenta saldo por valor de $225.360.194 saldo incrementado en esta vigencia en más del 100% con relación a la vigencia anterior. Esto corresponde al parecer por pagos que están relacionados con cancelación de incapacidades según lo manifestado por el Contador de la Seccional.

- En la Seccional Cartagena se evidenciaron cheques por $27 millones con más de 6 meses de expedidos, los cuales están contabilizados en cuentas de orden, el origen de estos cheques corresponde a giros de servidores que están involucrados en procesos penales y en ex servidores.

- El auditor delegado de la Seccional Medellín informó la existencia de dos contratos con las inmobiliarias Duque Giraldo y Viviendas Cartagena donde se entregó en administración, bienes inmuebles patrimoniales. A continuación se relacionan los bienes en mención así:

  - Apartamento 245, 246 y 247 Edificio Monterey
  - Apartamento 301 Edificio Pradera
  - Casa en el sector de Conquistadores
  - Apartamento 802 Torre Edificio Almirante
  - Apartamento 701 Edificio Bahía del Mar – Cartagena

Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Cartagena, Florencia, Ibagué; Montería, nivel Central, Pasto Quibdó, Riohacha, Sincelejo y Villavicencio.

- No obstante que se llevaron a cabo bajas según lo informado por los auditores, se pudo evidenciar que el saldo consolidado de la bodega de inservibles es de $10.032.535.030,75. Es de anotar que la sección de bienes en la reunión de cierre señalo que los indicadores establecidos en la caracterización de dicho subproceso habían superado el 90%, sin embargo se advierte que las bases para obtener el indicador que se aplica a través del SIAF es (Cantidad de bienes reintegrados / cantidad de bienes puestos al servicio o dados de baja) no es el mismo que establece el memorando 00356 del 16 de diciembre 2009, por lo tanto no son comparables los dos resultados.

- Continúa pendiente de definir el tratamiento a seguir con los bienes que se encuentran al servicio totalmente depreciados.

- Con respecto al cumplimiento del instructivo 001 de enero 31 de 2014, realizado por parte de la Contaduría General acerca del reconocimiento revelación de los activos de menor cuantía, se evidencio que para la vigencia 2013, no se realizaron revisiones de los montos de menor cuantía administrados por la entidad.

- De igual forma se evidencio que los registros de provisiones de sentencias se contabilizan sin terceros de acuerdo a lo manifestado por la sección de contabilidad y la Oficina Jurídica. Según lo dicho por el servidor encargado de realizar la provisión, no se cuenta con mecanismos agiles para calcular e identificar con cedula el demandante al cual se está provisionando.

- Igualmente se conoció según lo reportado por el auditor delegado de la Seccional Cali, que no se ha ajustado la cuenta de responsabilidades en proceso, señalando lo siguiente: "La cuenta contable 8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO continua reflejando un saldo alto de $1.543.495.634,85 en los estados contables a diciembre 31 de 2013, se verifica que la oficina de control interno disciplinario de la seccional viene realizando gestión, razón ´por la cual se han cancelado responsabilidades mediante radicado Nos 1571. Dicha investigación se archivó mediante auto 1407 del 12/10/12 radicado No. 1722 mediante auto No 2355 del 27/08/13". "En lo referente al caso del radicado 1346 del servidor Carlos Edward Giraldo, se declaró disciplinariamente responsable, se destituyó del cargo e inhabilitó. El apelo y la segunda instancia el día 15/08/12 confirma el fallo de primera instancia y ordenó que se ejecutará la sanción por parte de la Secretaria General". De igual forma se evidencio que no se han recibido actos administrativos de esta índole durante los años 2012 y 2013 de la Secretaria General, según lo manifestaron de manera verbal los servidores encargados del manejo de los procesos coactivos de la oficina jurídica. El auditor delegado hace aclaración que

- Apartamento 403 Bloque Pradera.

- El auditor manifiesta que efectuadas las indagaciones no se obtuvo la evidencia así: "No se tienen los soportes correspondientes de los gastos de mantenimiento, cuotas de administración y todos los desembolsos efectuados por la Inmobiliaria en la administración de los locales y los apartamentos correspondientes a los años 2008-2009-2010-2011-2012, en los cuales se celebraron contratos de administración. No se tienen los registros contables correspondientes a los ingresos de los inmuebles correspondientes a dichos periodos. A la fecha de la auditoria (enero/febrero de 2014), no se tenían en la oficina de Bienes, los registros y soportes que detallen los gastos e impuestos de cada uno de los inmuebles como un mecanismo de control en la administración de éstos.

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No.357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- En materia de riesgos de corrupción se evidencio que el 19% de los procesos y subprocesos de la entidad se encontraban en etapa de identificación para la vigencia 2013.

- Se identificaron deficiencias en la aplicación de los elementos estilo de dirección, desarrollo del talento humano, modelo de operación por procesos y contexto estratégico.

- En el Subproceso de capacitación no se garantiza la realización de la inducción y re-inducción de todos los servidores en la entidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

- En algunos procesos y subprocesos los procedimientos internos requieren actualización, de conformidad con la normatividad vigente, así como los instructivos, guías y formatos.

- No se tienen definidas políticas, ni controles que prevengan o reduzcan el impacto de eventos que puedan poner en riesgo la ejecución del subproceso de Gestión Financiera en aspectos como aplicación de principios del sistema presupuestal inherentes a la planificación y anualidad; correspondencia entre el objeto del gasto y la destinación o finalidad de la partida presupuestal; tramite de

solicitudes de creación del rubro pasivos exigibles – vigencias expiradas; identificación y preparación de indicadores y elaboración de un plan de sostenibilidad contable, entre otros.

- Los servidores no tienen claridad acerca de cuáles son los Sistemas de Información judicial de la entidad de los cuales se extraen los datos que soportan de manera más eficiente la gestión de las operaciones de la FGN, es el caso del SPOA y SIJUF.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Persisten falencias en la aplicación del procedimiento de acciones correctivas y preventivas, así como también en el seguimiento de los planes de mejoramiento adelantados para el cierre de las no conformidades identificadas por los líderes de los procesos y subprocesos de la entidad.

- Ausencia de formulación de planes de mejoramiento individual en la mayoría de los procesos y subprocesos.

Recomendaciones.

- Actualizar y mantener controlada la normatividad interna y externa aplicable a los procesos y subprocesos.

- Fortalecer la capacitación de los equipos operativos del SGI, de manera permanente.

- Continuar con los procesos de adecuación y mejora de la documentación del SGI, así como fortalecer las estrategias de divulgación de los documentos del mismo.

- Garantizar el proceso de inducción a los servidores nuevos y de re inducción a los servidores en comisión o traslados.

- Incentivar la formulación de planes de mejoramiento individual, como contribución a un mejor desempeño institucional.

- Implementar políticas de operación para el desarrollo de la función contable, así como también la elaboración de indicadores e identificación de riesgos que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de los estados contables.

- Continuar con la ejecución de los planes por procesos e Institucional que se han formulado en la entidad, con el fin de fortalecer mejorar los procesos del Sistema de Gestión Integral.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**97,75%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

224.- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	66.672.000,0	61.896.009,7	4.775.990,3
Inversión	2.620.385.384,2	2.581.527.580,7	38.857.803,5
TOTAL	**2.687.057.384,2**	**2.643.423.590,4**	**43.633.793,8**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.
Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	66.672.000,0	61.896.009,7	4.775.990,3	92.84%
Inversión	2.620.385.384,2	2.581.527.580,7	38.857.803,5	98.52%
TOTALES	**2.687.057.384,2**	**2.643.423.590,4**	**43.633.793,8**	**98.38%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**142.381.990,3**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**201.303.255,9**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**343.685.246,2**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	43.332.447,0	41.146.222,3	97.93%
Cuentas por Pagar	139.679.690,8	139.679.690,8	100.00%
TOTAL	**183.012.137,8**	**180.825.931,1**	**99.51%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
181.724.481,6	**180.825.913,1**	**898.568,5**

NOTA: La Deuda Flotante está mal calculada toda vez que la entidad no retomó el valor correcto del Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012, según esta auditoría el cálculo correcto es el siguiente:

Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
183.012.137,8	**180.825.913,1**	**2.186.224,7**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Congestión y demora en los tiempos de respuesta.
2	Demora en actuaciones de las operaciones en línea.
3	Demora en la generación de reportes.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-La entidad no remite los estados financieros en forma comparativa, vigencias 2012 – 2013 de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

- **Cuenta 1216 – Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación,** a 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $48.799.272 miles – en esta cuenta se encuentra registrado el valor de las entidades que se encuentran en liquidación:

Tolima	$26.695.050
Archipelago Power and Light	$12.312.316
Cesar	$ 9.791.406

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
16.429.021	Este valor se encuentra provisionado en su totalidad por corresponder a cuentas por cobrar de antigüedad superior a 5 años.

La Entidad Informa: En razón a que las cuentas por cobrar se encuentran provisionadas en un 100%, no se adelantan acciones de cobro sobre estas partidas, toda vez que corresponden a electrificadoras que se encuentran liquidadas, frente a las cuales no procede acción alguna.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros Deudores	16.429.022
148090	Otros Deudores	(16.429.022)
165590	Otras Maquinarias y Equipos	6.981

166590	Otros Muebles Enseres y Equipos de Oficina	123.723
290590	Otros Recursos a Favor de Terceros	6.230
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	388.561.068
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	8.839.383
511190	Otros Gastos Generales	3.452.567
572290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	389.903.274
581090	Otros Gastos Extraordinarios	762.077
581590	Otras Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(1.144.672.081)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	893.274

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Carencia de una política en el proceso contable.

Recomendaciones.

- Formular y plasmar en un documento las políticas que apliquen al proceso contable y divulgarlo a los funcionarios del Ministerio.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.74 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Como resultado del análisis a los elementos del Sistema de Control Interno, más que debilidades, las variables susceptibles de mejoramiento son:

- Planes de incentivos
- Seguimiento a los acuerdos de gestión.
- Respuesta oportuna a derechos de petición

- Analizar la información obtenida a partir de la medición del ambiente laboral, para mejorar la estructura organizacional.
- Identificar factores que pueden afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos, desde el contexto “económico”.
- Establecer planes de mejoramiento individual.
- Las demás oportunidades de mejoramiento contenidas en los informes de evaluación y seguimiento de la OCI.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	78,25%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

225.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO DE VEJEZ.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- 4.1: El no detectar oportunamente los embargos interpuestos por las Instituciones Prestadoras de Salud, afectan las cuentas bancarias de FONCAP (reservas pensionales). Frente a este tema de los embargos se continúa realizando la gestión para la devolución de los recursos por parte de CAPRECOM, de manera inmediata al FONCAP.

4.1: Frente a este tema de los rendimientos cobrados a CAPRECOM; sobre el valor del embargo de los Títulos de Tesorería TES que vencieron el 8 de junio de 2011, por cobro coactivo del Hospital Universitario del Valle. La cuenta de cobro se radicó el 19 de julio de 2012 y que a la fecha CAPRECOM no ha reintegrado dicho valor por $167.839 miles.

4.1: Frente al tema de los lotes transferidos a CAPRECOM por parte de Inravisión entidad liquidada para abonar a la reserva de Audiovisuales, y teniendo en cuenta que

no se ha cumplido con la venta; el Fondo de Pensiones debe dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 2011 de 2012, con respecto al traslado de las reservas a COLPENSIONES. Por tal motivo se ha solicitado varias ocasiones a la subdirección financiera de CAPRECOM se gire dichos valores por $171.077 miles. A la fecha no se han pronunciado sobre el tema.

4.1: El saldo de $34.468 miles, corresponde a valores recaudados por concepto de cotizaciones obligatorias, que después de verificar dichos pagos se establece que las personas están afiliadas a un fondo de pensiones, por otra entidad diferente al FONCAP. A partir del 1 de octubre de 2012 no se efectúo ninguna devolución de no vinculados, ya que se debía hacer entrega a la nueva entidad de acuerdo al Decreto 2011 de 2012, conforme con lo estipulado por COLPENSIONES. Se realizó una depuración de esta cuenta, en donde se diligenció un formato diseñado por esa entidad con la información requerida y los soportes correspondientes. Según Acta del 27 de agosto de 2013 se debe trasladar dichos valores en el cual se compromete el funcionario de dicha entidad a enviar el número de cuenta en donde se debe consignar. A la fecha no se ha cumplido con la certificación bancaria, para realizar el proceso respectivo.

-**Cuenta 111006:** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de por valor de $106.121 miles y relativas a situaciones particulares de las cuentas - efectivo. Es de aclarar que dentro del valor reflejado en Cuenta de ahorro, existe un bloqueo de los recursos en el Banco Av. Villas, por 127 órdenes de embargos de diferentes juzgados.

-**Cuenta 147090:** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $171.077 miles y relativas a situaciones particulares de las cuentas - Otros Deudores**.** En dicha cuenta se refleja el valor correspondiente a los lotes trasladados a Caprecom por parte de Inravisión, como abono de la reserva del pasivo pensional de Audiovisuales. Teniendo en cuenta que el Fondo de Pensiones debe dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 2011 de 2012, con respecto al traslado de las reservas a COLPENSIONES. Por tal motivo se ha solicitado varias ocasiones a la subdirección Financiera de CAPRECOM se gire dichos valores. A la fecha no se han pronunciado sobre el tema.

-Cuenta 147090: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $167.839 miles y relativas a situaciones particulares de las cuentas - Otros Deudores. Se refleja el valor de los rendimientos generados por los embargos de los TES, el cual Caprecom reconocerá al FONCAP.

-Cuenta 321501: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $34.468 miles y relativas a situaciones particulares de las cuentas - patrimonio: Cotizaciones de no vinculados. El saldo corresponde a valores recaudados por concepto de cotizaciones obligatorias, que después de verificar dichos pagos se establece que las personas están afiliadas a un fondo de pensiones por otra entidad diferente al FONCAP. A partir del 1 de octubre de 2012 no se efectúo ninguna devolución de no vinculados, ya que se debía hacer entrega a la nueva entidad de acuerdo al Decreto 2011 del 2012. Conforme a lo estipulado por COLPENSIONES, se realizó una depuración de esta

cuenta, en donde se diligenció un formato diseñado por esa entidad con la información requerida y los soportes correspondientes. No se ha realizado el traslado por que COLPENSIONES no ha enviado la Certificación Bancaria, para la confirmación de la cuenta.

-Cuenta 919090: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $1.603.372 miles y relativas a situaciones particulares de las cuentas - Cuentas Contingentes Acreedoras. Se registra los valores de - Los Bonos trasladados por las entidades del sector para ser administradas por el FONCAP ($1.497.251) miles - El valor bloqueado por parte del Banco Av. Villas, por 127 órdenes de embargo de diferentes juzgados, por la suma de ($106.121) miles, como se detalla en la relación enviada por el mismo Banco.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	340.100
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	1.603.372
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	1.400.633.347
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(1.603.372)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-A la fecha no se encuentra ningún embargo contra el Fondo de Pensiones de Prima Media con Prestación Definida (Riesgo de Vejez), sino que los embargos contra CAPRECOM Administradora recaen contra las cuentas bancarias que tienen el manejo de los recursos del FONCAP en los distintos rubros, los cuales una vez son notificados a CAPRECOM, se procede a presentar los correspondientes incidentes de desembargo y por ende la recuperación de los recursos inmediatamente son resueltos a favor.

Si bien el Fondo de Pensiones no tiene embargos, es de aclarar que el valor registrado en las cuentas del Banco AV Villas y Occidente, se encuentran bloqueadas por medidas cautelares, que corresponden a salud, así:

Entidad	No. Cuenta	Riesgo	Valor
Av. Villas	086.04051-6	Vejes	106.121.333.65
Occidente	25685949-7	Vejez	2.020,00
Occidente	25685950-5	Fondo Solidaridad	23.622,58
Total			**106.146.976,23**

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO. Del Informe presentado por la Oficina de Control Interno retomamos lo siguiente:

-En el tema de Cuentas por cobrar el FONCAP tiene como hecho relevante en el riesgo de Vejez la cifra de $171.077.500, que corresponde al valor de los inmuebles que Inravisión transfirió a CAPRECOM en calidad de Administrador del FONCAP y que a la fecha y según información suministrada por la responsable del Foncap dichos bienes no han sido enajenados; igualmente se evidencian la suma de $275.905.142 que corresponden a rendimientos que dejo de percibir el FONCAP por embargo de las cuentas.

• En los Estados Financieros se reflejan medidas de embargo sobre los recursos depositados en las cuentas bancarias, lo que imposibilita que dichos recursos sean invertidos.

3. Seguimiento a Embargos Judiciales:

• Se tiene como hecho relevante la cantidad de embargos aplicados a la cuenta 086 - 04051 - 6 y que ascienden a un total de 111 por la suma de $122.452.836.517; en el anexo entregado por el área respectiva se relacionan: El Juzgado, la cuenta afectada, ciudad, oficio, fecha de oficio, valor del embargo, demandante y No. de proceso sin que se evidencie un informe sobre el estado actual de dichos procesos.

• La Subdirección Jurídica informa que los embargos que se aplican en las cuentas bancarias de Av. villas, solo congelan las cuentas, en razón a que allí no hay recursos.
• Igualmente se tiene en dicha cuenta a 30 de noviembre de 2013 bloqueo de recursos por valor de $106.116.826.80**.**

• De igual manera la Subdirección Jurídica, también presenta los incidentes de desembargo de las cuentas de Av. villas, con el propósito que el juzgado decrete el levantamiento de los embargos: manifiestan también que los oficios que han sido expedidos desembargando las cuentas de Av. villas, han sido remitidos a la tesorería general y al FONCAP.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"**2.** Una revisión limitada consiste principalmente en la evaluación de los procedimientos que utiliza la administración de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM para la determinación de las cifras y la preparación de los estados financieros de la entidad, la aplicación de procedimientos de revisión analítica a los datos, el cruce de cifras con los registros auxiliares de contabilidad de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, indagaciones con la administración de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones - CAPRECOM y el examen de la correspondencia. El alcance de esta clase de revisión es sustancialmente menor que el de un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto, por lo tanto no expreso tal opinión, hasta tanto no concluya mi revisión integral.

3. De acuerdo con el resultado de nuestros procedimientos de auditoría como Revisor Fiscal de la entidad, hemos observado la existencia de procedimientos adoptados por la dirección de la entidad. No obstante, la viabilidad financiera, la atención oportuna de sus obligaciones así como la continuidad de la empresa se han visto afectadas por las siguientes situaciones:

3.1. Régimen Subsidiado:

a. La Superintendencia Nacional de Salud ha establecido requisitos para la permanencia y operación de las Empresas Promotoras del Régimen Subsidiado, dentro de los cuales está acreditar y mantener como mínimo un patrimonio equivalente a 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalente a $5.895 millones para el año 2013; es así que la EPS-S- al 31 de diciembre de 2013, presenta un patrimonio negativo de $785.350.444 miles y una pérdida del ejercicio por valor de $197.966.253 miles.

b. La EPS-S reporta el margen de solvencia al 31 de diciembre de 2013 negativo en el orden de $1.025.150.722 miles, en tal sentido se hace evidente la falta de liquidez de la entidad para cubrir sus obligaciones.

c. Al 31 de diciembre la cuenta de bancos y corporaciones presenta un saldo de $39.706.387 miles, de la revisión adelantada se evidencia que si bien la entidad prepara las conciliaciones bancarias a la fecha de revisión aún persisten 4.282 partidas conciliatorias con antigüedad superior a los 360 días por valor aproximado de $164.923.299 miles, es así que no se ha adelantado el proceso de depuración contable a fin de establecer la razonabilidad de las cuentas bancarias y determinar la liquidez de la entidad.

d. La entidad al 31 de diciembre de 2013 registra en sus estados financieros $49.928.793 miles que corresponde a las inversiones, originadas principalmente en los excedentes de liquidez de vigencias anteriores al 2013 por concepto de obligaciones por pagar a los prestadores del servicio de salud, por no contar con el respaldo presupuestal; es así que la política establecida por la Administración de la entidad es invertir estos recursos en TES a fin de evitar que sean embargados.

e. Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta Avances y Anticipos entregados registro un saldo de $35.315.725 millones correspondiente a Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios. De estos anticipos a la fecha de revisión la administración adelanto la legalización de algunos correspondientes a vigencias anteriores, sin embargo continua siendo baja la gestión de la administración tendiente al análisis financiero, operativo y jurídico para documentar el cumplimiento del objeto de cada uno de los contratos y efectuar los registros contables o, en su defecto, iniciar las acciones correspondientes.

f. Adicionalmente, es importante mencionar las debilidades existentes en materia de soporte documental institucional, que han incidido en las acciones jurídicas adelantadas y la falta de disposición de los entes territoriales para asumir liquidaciones contractuales y las obligaciones a su cargo de las referidas vigencias. Aunque la administración de

Caprecom adelantó gestiones de cobro; no se había logrado recuperar de manera significativa la cartera de vigencias anteriores, de tal forma que permitiera conceptuar una probabilidad para que la empresa pueda disponer de los respectivos recursos en apoyo de su operación.

g. La EPS-S al 31 de diciembre registra en la cuenta de provisión de deudores el valor de $95.428.723 millones que representan el 14% del total de la cuenta de deudores, es así que de la revisión adelantada se evidencia que esta provisión puede llegar a ser insuficiente para la protección de la cartera toda vez que conforme a las políticas de CAPRECOM para establecer la provisión, no se tuvo en cuenta para la determinación de la misma, los procesos a los que se les han iniciado acciones de cobro jurídico ni los contratos suscritos con acuerdo de pago, entre otros. Esta revisoría considera que independientemente de los mecanismos para adelantar la gestión de cobro y recaudo de la cartera, y dado que éstos no aseguran el éxito y certeza de la recuperación de los derechos de la entidad, adicionado razón por la cual por lo que las provisiones son insuficientes para prever la probabilidad de pérdida o recuperación en el corto plazo de estos derechos.

h. No se han registrado en su totalidad el valor de los servicios facturados por los prestadores de servicios de salud. En razón de la terminación de los contratos con las firmas que prestaban el servicio de auditoría médica, ASALUD LTDA y VCO S.A., los cuales tuvieron vencimiento en enero 31 y marzo 31 de 2012, en tal sentido CAPRECOM asumió el proceso de radicación, auditoría y contabilización de la facturación por servicios prestados a la EPS-S a partir del mes de octubre en el aplicativo INTEGRA.

- ✓ Si bien es cierto que esta gestión ha permitido avance parcial en la contabilización de la facturación radicada por los prestadores de servicios de salud, persiste un rezago importante originado por el represamiento de los altos volúmenes de facturación presentada por los prestadores y la falta de personal para la gestión de la auditoría de cuentas médicas.

i. El proceso de recepción, radicación, trámite y pago de las cuentas médicas no se encuentra en su totalidad centralizado, toda vez que cada una de las territoriales es autónoma en su proceso.

j. No se evidencian procedimientos de supervisión y monitoreo por parte del área de cuentas medicas de nivel central, hacia las territoriales lo que dificulta el contar con información integra, oportuna y confiable.

k. No se cuenta con una herramienta tecnológica lo suficientemente robusta que permita realizar la radicación, seguimiento y tramite de las cuentas medicas recibidas de las IPS, esto en razón a que actualmente se cuenta con un aplicativo denominado INTEGRA, en el cual únicamente se realiza la recepción de las cuentas y posteriormente se debe realizar la radicación en el aplicativo SEVEN, es así que a partir de la fecha en que se realice el cargue en el aplicativo SEVEN es cuando se dan por

radicadas las facturas y desde este momento se inician a correr los términos para el pago y conciliación de las glosas, situación que afecta el margen de solvencia.

l. Al 31 de diciembre de 2013 la EPS-S no ha levantado el inventario de las cuentas por pagar a los prestadores del servicio de salud de las vigencias anteriores al 2013, esto con el fin de establecer cuál es la obligación real de la entidad.

m. Según revisión del proceso de cuentas médicas en el período enero-diciembre de 2013 se han radicado alrededor de 2.138.926 facturas de IPS por valor aproximado de $1.384.996.882 miles, es decir se está pagando más o menos el 30% de lo recibido, esto sin contar lo que se autorizó por giro directo y tesorería, al respecto es preciso señalar que la entidad no descarga la totalidad de los pagos realizados, situación está que afecta el comportamiento del margen de solvencia.

n. Al mes de diciembre de 2013 se presenta diferencia de $39.209.171, entre el valor registrado contablemente en la cuenta adquisición de bienes y servicios por valor de $1.209.186.987 y el saldo reportado por la entidad en el formato tipo 017- **"Edad y Morosidad de las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios(suministro de insumos medicamento o productos prestadores de servicios de salud, atención de urgencia, alto costo y promoción y prevención, usuarios (reembolsos)"** por valor de $1.169.977.816.

o. A la fecha de revisión se observa que no se ha avanzado en el proceso de depuración de las cuentas por pagar a fin de establecer la viabilidad financiera de la EPS-S.

p. Al 31 de diciembre de 2013 la entidad no registra la provisión por concepto de glosas presentadas en el proceso de auditoría de cuentas, por lo tanto se desconoce el efecto que pueda tener este reconocimiento en los estados financieros.

3.2. Unidad de Negocios IPS:

a. De acuerdo con la decisión adoptada por el Gobierno Nacional, la caja durante la vigencia 2012 adelantó el cierre de la unidad de negocios IPS, sin embargo al 31 de diciembre de 2013 CAPRECOM no ha finalizado las acciones necesarias para el cierre definitivo de esta unidad de negocios, y determinar su impacto sobre los estados financieros.

b. Al 31 de diciembre la cuenta de bancos y corporaciones presenta un saldo de $11.685.588 miles, de la revisión adelantada se evidencia que si bien la entidad prepara las conciliaciones bancarias a la fecha de revisión aún persisten 2.914 partidas conciliatorias con antigüedad superior a los 360 días por valor aproximado de $57.056.239 miles, es así que procedimiento adoptado por la entidad para la realización de las conciliaciones bancarias no cumple el propósito de control interno para el cual fue dispuesto, esto en razón a que en las conciliaciones se denota la falta de depuración contable a efectos de contar con información confiable, relevante, comprensible y razonable.

c. La cuenta Deudores - Venta de Bienes al 31 de diciembre registra un saldo de $48.108.583 miles, que una vez comparado con el mismo periodo de la vigencia 2012 presenta un incremento de $9.243.695 miles que obedece principalmente a la facturación represada por venta de medicamentos remitidos a las territoriales, sobre este saldo existe incertidumbre en cuanto a la integridad y existencia del inventario efectivamente entregado y no se cuenta con el (los) soporte(s) o acto(s) administrativo(s) que den validez a la existencia de los medicamentos teniendo en cuenta que ya ha pasado un año del cierre administrativo de la IPS.

d. La cuenta servicios de salud presenta un saldo de $220.406.849 miles a diciembre de 2013, adicionalmente presenta una disminución de $38.247.003 miles respecto del mismo periodo del 2012 que equivale al -15% debido a una leve recuperación de cartera.

e. En relación con las cuentas por cobrar por concepto de servicios de salud existe incertidumbre frente a la integridad y existencia de las cuentas, dado que una vez ordenado el cierre de las IPS en la vigencia 2012 y según informes quedo pendiente de facturar y radicar la facturación correspondiente a la prestación de servicios de salud a los diferentes aseguradores, es así que al 31 de diciembre de 2013 no se ha concluido el proceso de facturación y a la fecha se han establecido algunas acciones tendientes a subsanar pero no han arrojado resultados concretos.

c. La cuenta Otros Deudores- Embargos Judiciales registra un aumento significativo que obedece principalmente al embargo realizado por laboratorio BAXTER por valor de $2.883 millones el cual representa el 80% del total de $4.889 millones.

d. La cartera por cobrar de enero a diciembre de 2013 presenta un valor de $282.933.655 miles de los cuales $254.373.224 miles corresponde a cartera con una antigüedad superior a los 360 días de vencida, adicionalmente se observa que la gestión de cobro de la misma es bastante lenta lo que impide contar con la liquidez necesaria para cubrir las obligaciones con los proveedores.

e. La cuenta Provisión para Protección de Inventarios Al 31 de diciembre registra un saldo de $127.797 miles que una vez comparado con el saldo registrado al 31 de diciembre de 2012 $10.993.471 miles presenta una variación de $10.865.673 miles, esta variación está dada principalmente por el descargue del inventario de medicamentos del CEDI CAPREMED.

f. Al 31 de diciembre de 2013 se registra en la cuenta adquisición de bienes y servicios el valor de $96.939.716 miles correspondientes a las obligaciones de la IPS las cuales al cierre del periodo no presentan avances significativos en su pago, al igual que en el proceso de depuración.

3.3. Unidad de Negocios Administradora de Pensiones:

a. Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta de Bancos y Corporaciones presenta un saldo de $54.770.209 miles, de la revisión adelantada se evidencia que si bien la entidad prepara las conciliaciones bancarias a la fecha aún persisten 2.806 partidas conciliatorias con antigüedad superior a los 360 días por valor aproximado de $109.615.252 miles, es así que no se ha adelantado el proceso de depuración contable a fin de establecer la razonabilidad de las cuentas bancarias.

b. En la cuenta de Deudores-Arrendamientos que datan desde del año 2008 que a la fecha no han sido objeto de depuración contable.

c. En la cuenta Deudores - Embargos se restra un valor de $645.134 miles, los cuales no han tenido movimiento desde la vigencia 2012, lo que denota que no se han adelantado las gestiones tendientes para su depuración.

d. La cuenta de Deudores - Prestamos vinculados económicos registra un saldo de $25.880.201, que no ha sido objeto de depuración contable en lo corrido del 2013.

e. Una vez comparados los registros contables de la cuenta Reserva Financiera Actuarial de la Administradora de Pensiones por valor de $ 21.642.163 miles, se presenta una diferencia de $521 miles, respecto del valor reportado por FONCAP en la cuenta Reservas Pensiones CAPRECOM por valor de $21.642.684, que según indagación corresponde a ajustes del ejercicio 2012 que la administradora de pensiones no ha causado en la contabilidad.

f. Los estados financieros de los fondos de reservas pensiónales administrados por CAPRECOM, reflejan en sus estados financieros medidas de embargo sobre los recursos depositados en las cuentas bancarias. Estas medidas cautelares se originaron en procesos adelantados por deudas de CAPRECOM EPS-S, esta situación ha impedido que dichos recursos fueran invertidos en las reservas pensiónales del patrimonio, pese a lo establecido en la normatividad vigente, donde se establece la inembargabilidad de las cuentas pertenecientes a los Fondos de Pensiones y sus respectivas reservas.

g. Al mes de diciembre de 2013, el fondo de pensiones revela en sus Estados Financieros la causación de la reserva pensional por valor de $171.077.500., correspondiente a los inmuebles que INRAVISION transfirió a CAPRECOM en calidad de administrador del FONCAP, al respecto es preciso señalar que a la fecha de revisión estos inmuebles no han sido enajenados, por lo tanto el valor la reserva pensional constituida no es realizable, razón por la cual no se ha fondeado el pasivo pensional de AUDIVISUALES EN LIQUIDACION.

h. En cuanto a la casa ubicada en el barrio La Soledad que fue vendida en el año 2010 a CAPRECOM-EPS-S por valor de $286.204.700, a la fecha no se ha obtenido aclaración y soporte de la operación realizada por FONCAP a CAPRECOM – Administradora.

3.4. Régimen Contributivo:

a. En relación con la entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo “EPS”, durante la vigencia 2013 CAPRECOM no había finalizado las acciones necesarias para el cierre definitivo de esta unidad de negocios, según fue dispuesto por la Resolución No. 356 de febrero de 2006 emitida por la Superintendencia *Nacional de Salud, la cual revocó la autorización de funcionamiento al Régimen Contributivo.*

4. Actualmente, con base en la información suministrada el día 21 de febrero de 2014, por la administración de CAPRECOM adelanto una serie de actividades de revisión integral, con el fin de emitir un dictamen sobre los estados financieros de la caja al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2013. Vale la pena mencionar que aún se encuentra pendiente de recibir información relevante para la emisión de nuestro dictamen”.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La falta de capacitación sobre los temas contables y actualización de normas.

Recomendaciones.

- Llevar un control del Plan de Mejoramiento que genero el informe al FONCAP y que debe ser levantado por las Subdirecciones Administrativa, Jurídica y Financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.83 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: Enviaron el informe correspondiente al periodo agosto – noviembre. Se solicitó el correspondiente a toda la vigencia 2013.

226.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO DE INVALIDEZ.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	108.066
242590	Otros Acreedores	25.247
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	173
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	5.126.155

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-A la fecha no se encuentra ningún embargo contra el Fondo de Pensiones de Prima Media con Prestación Definida (Riesgo de Vejez), sino que los embargos contra CAPRECOM Administradora recaen contra las cuentas bancarias que tienen el manejo de los recursos del FONCAP en los distintos rubros, los cuales una vez son notificados a Caprecom, se procede a presentar los correspondientes incidentes de desembargo y por ende la recuperación de los recursos inmediatamente son resueltos a favor.

Si bien el Fondo de Pensiones no tiene embargos, es de aclarar que el valor registrado en las cuentas del Banco AV. Villas y Occidente, se encuentran bloqueadas por medidas cautelares, que corresponden a salud, así:

Entidad	No. Cuenta	Riesgo	Valor
Occidente	25686077-6	Invalidez	2.053,00
Total			**2.053,00**

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: Es el mismo texto del dictamen del patrimonio autónomo de pensiones riesgo de vejez.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: Es el mismo texto del informe del patrimonio autónomo de pensiones riesgo de vejez.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: Enviaron el informe correspondiente al periodo agosto – noviembre. Se solicitó el correspondiente a toda la vigencia 2013.

227.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM – RIESGO DE SOBREVIVENCIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	111.948
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	104.412.391
930690	Otros Bienes Recibidos en Custodia	27.438.631

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-**Cuenta 147090:** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $2.381 miles, relativas a situaciones particulares de las cuentas - Otros Deudores**.** Este saldo corresponde a un mayor valor cancelado a CAPRECOM, por cuotas partes de las pensiones de Inravisión y Adpostal, ya que fueron trasladados a la UGPP.

-Cuenta 147090: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $25.247 miles, relativas a situaciones particulares de las cuentas - Otros Deudores. Por error involuntario se trasladó el valor de $12.500.000 del Banco Colpatria Riesgo de Sobrevivencia Cta.0122002520 a la Cta.0122002518 riesgo invalidez, siendo correcto de la cta. 2518 a la 2520. Este traslado estaba pendiente debido a que el riesgo de sobrevivencia canceló el 14 de noviembre de 2013 la suma de $12.746.686, por concepto de cuotas partes del mes de abril de 2013 del riesgo de invalidez

-Cuenta 147090: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de por valor de $84.320 miles, relativas a situaciones particulares de las cuentas -Otros Deudores. Dicho valor corresponde al embargo presentado por LILIA SOFIA OSORIO, según oficio 2516 ante el Juzgado 4 laboral del Circuito de Cúcuta, el cual fue debitado del título de tesorería TES No.51932 el 14 de noviembre de 2013, día en que se presentó el vencimiento de capital e intereses de dicho título.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: Es el mismo texto del dictamen del patrimonio autónomo de pensiones riesgo de vejez.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: Es el mismo texto del informe del patrimonio autónomo de pensiones riesgo de vejez.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: Enviaron el informe correspondiente al periodo agosto – noviembre. Se solicitó el correspondiente a toda la vigencia 2013.

228.- ISAGEN S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013 presenta disminución de capital de trabajo por valor de $35.263 millones.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.435.236	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	3.932.788
147590	Otros Deudores	579.335
148090	Otros Deudores	(850.540)
162090	Otras Maquinarías, Planta y Equipo en Montaje	847.715
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	657.494
271590	Otras Provisiones para Prestaciones Sociales	4.221.390
279090	Otras Provisiones Diversas	1.075.682
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	35.933
510290	Otras Contribuciones Imputadas	2.349.361
510390	Otras Contribuciones Efectivas	500.486
530490	Otras Contribuciones Efectivas	1.866
531790	Otras Provisiones Diversas	644.105
580290	Otras Comisiones	1.599.687
580390	Otros Ajustes por Diferencia al Cambio	688.466
580590	Otros Gastos Financieros	1.074.596
581090	Otros Gastos Extraordinarios	95
819090	Otros Derechos Contingentes	9.383.991
890590	Otros Derechos Contingentes	(9.898.550)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	5.180.026.441
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	66.418.067
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(5.180.026.441)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(66.627.979)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Numeral 11. Propiedad planta y equipo. A continuación se presenta el resumen de la totalidad de los predios de la empresa, detallando su situación jurídica y las acciones que se han emprendido de acuerdo con ésta:

Millones de pesos

Situación Jurídica	Observación	Acción	No. de Predios	Valor
Propiedad Plena				
Predios pendientes por definir situación jurídica				
Posesión- Derechos hereditarios o posesión material. Áreas de resguardo (Sin antecedentes registral)	Predios donde ISAGEN compró la posesión material y la ejerce, pero que no figuran inscritos en la Oficina de Instrumentos Públicos porque carecen de datos registrales.	Se están adelantando los procesos de adjudicación de predios ante la autoridad competente.	111	1.768
Posesión – Falsa tradición. (Con antecedente registral).	Predios que posee ISAGEN materialmente con falsa tradición	Se está adelantando el saneamiento a través de demandas de	32	597

		pertenencia.		
Subtotal			143	2.365
Total			**957**	**155.076**

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	2.364.788

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Identificar aquellas transacciones y tipos de documentos que permiten registros manuales en contabilidad, luego de identificadas realizar las siguientes validaciones:

  - ✓ El tipo de transacciones que se realizan y la razonabilidad de las mismas.
  - ✓ Las personas que tienen acceso y su respectiva validación de lo adecuado del acceso.
  - ✓ Establecer los respectivos controles de seguimiento para los comprobantes manuales.
  - ✓ Definir montos y perfiles de autorización para la causación de comprobantes manuales.

- Realizar las conciliaciones mensuales de las cuentas contables activas, pasivas y de resultados relacionadas con el proceso de nómina, éntrelos módulos de financiera (FI) y nómina (HCM), incluyendo las conciliaciones mensualmente sobre los pagos a salud, pensión, ARP, Caja de compensación familiar, ICBF, Sena, Feisa, EMI y aportes al sindicato.

- Continuar fortaleciendo la adecuada segregación de responsabilidades en la realización de las actividades de contabilización y conciliación de los productos que hacen parte de los excedentes de tesorería y del patrimonio autónomo Fiducoldex, las cuales deben ser realizadas por trabajadores diferentes.

- Gestión Contable y Fiscal debe establecer lineamientos relacionados con la causación en contabilidad de operaciones con tarjetas de crédito y custodia de los documentos soportes y extractos bancarios.

- Realizar la habilitación correspondiente a los equipos de trabajo responsables de las conciliaciones en ISAGEN sobre el procedimiento de conciliación de información financiera.

- Diseñar y establecer controles para la validación de lo adecuado de las capitalizaciones realizadas por concepto de mantenimientos y modernizaciones de la compañía, de acuerdo a los principios y procedimientos establecidos.

- Periódicamente reportar a los directivos de la compañía el seguimiento realizado a la causación de facturación, con respecto a oportunidad y aplicación adecuada de impuestos.

- Fortalecer la competencia cognitiva en normatividad tributaria de los trabajadores encargados de la causación de facturación. Adicionalmente, establecer que dichos trabajadores deben tener obligatoriamente realizado y aprobado el e-learning de impuestos desarrollado por Gestión Contable y Fiscal.

- Revisión y actualización de los documentos normativos de impuestos, con base en la normatividad vigente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.96 Adecuado.

229.- ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013 presenta disminución de capital de trabajo por valor de $23.499.111 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

864.300	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones	2.380.622
148090	Otros Deudores	(1.271.902)
191090	Otros Cargos Diferidos	2.789.205
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	1.424.768
480590	Otros Ingresos Financieros	433.644
530490	Otros Deudores	142.252
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.418.756)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	630.239

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El Manual de Prácticas Contables se encuentra pendiente de aprobación y divulgación.

- No existe política para identificar los bienes en forma individualizada (propia y de terceros).

- No existen políticas relacionadas con el reconocimiento de los activos.

- Los hechos sociales y ambientales no se encuentran identificados en la contabilidad.

- La numeración de los soportes contables (comprobantes de causación por pagar) generados no correspondan a un orden consecutivo, sin embargo se salta la numeración y no se evidencia análisis de las causas que originan ese hecho.

Recomendaciones.

- Definir e implementar políticas para identificar los bienes en forma individualizada.

- Adoptar políticas relacionadas con el reconocimiento de los activos, lo que incluye el seguimiento sobre su legalización y valoración actualizada, así como la respectiva verificación respecto de su ampliación.

- Implementar plan de capacitación que posibilite el conocimiento suficiente y actualizado a todos los funcionarios del área contable y de los funcionarios que ejercen control y suministran información al proceso contable.

- Comprobar que la numeración de los soportes contables generados por la entidad contable pública correspondan a un orden consecutivo.

- Debe existir interfase entre comercial y contabilidad con respecto al informe de ventas.

- Adoptar el manual de prácticas contables a través de documento de gerencia.

- Actualización del plan de riesgos, incluyendo riesgos de índole contable.

- Elaborar un plan de mejoramiento para proponer acciones de mejora principalmente en las atapas del proceso contable en las que se identificaron en esta evaluación algunas debilidades.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.68 Adecuado.

230.- FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $176.806.957 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
13.050.351	Mayor a 180 Días

-La Entidad Informa: "En relación con el tema de las cuentas por cobrar o de difícil recaudo, informo a su despacho que, en lo que corresponde a la asesoría jurídica una vez se pone en conocimiento de esa dependencia la necesidad de iniciar acciones de orden legal para recaudar estas sumas, se estudia su procedibilidad, oportunidad y pertinencia y se presenta la correspondiente acción judicial.

Adicionalmente, la subgerencia de contratación de esta entidad adelanta en forma simultánea acciones de carácter administrativo frente a los contratistas y sus compañías de seguros para, a través de la imposición de multas, efectividad de cláusulas penales, etc., recuperar las sumas de dinero adeudadas por los contratistas en ejecución de los contratos celebrados con la entidad".

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	6.744.086
147590	Otros Deudores	12.261.831
148090	Otros Deudores	(12.261.831)
242590	Otros Acreedores	16.900.385
250590	Otros Salarios y Prestaciones Sociales	161.286
271090	Otras Provisiones para Contingencias	10.006.972
531490	Otras Provisiones para Contingencias	6.161.819
580590	Otros Gastos Financieros	2.481
819090	Otros Derechos Contingentes	1.649.697
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.195.335.201
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.195.335.201)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	76.224.045
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(8.219.509.043)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	1.706.228
193000	Bienes recibidos en dación de pago	3.817.974

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Dichos estados financieros se encuentran presentados comparativamente con los del año 2012, sobre los cuales en nuestro dictamen de febrero de 2013, expresamos nuestra opinión manifestando como incertidumbre, el efecto que pudiera generar para la entidad, la existencia de convenios y contratos derivados de vigencias anteriores, sin liquidación.

En materia de convenios y su contratación derivada, pudimos constatar al cierre del año 2012, que FONADE contaba con una significativa cantidad de convenios sin liquidar y algunos de ellos suspendidos, principalmente por la existencia de 2.015 contratos derivados sin liquidar. Al 31 de diciembre de 2013, se evidenció que la administración logró culminar el 90% de las liquidaciones de vigencias anteriores, quedando una cantidad importante (214 contratos), en liquidación o en procesos judiciales, que inciden en la continuidad y/o liquidación de los convenios.

Por lo tanto, es necesario que estas acciones se concluyan en el corto plazo, con el propósito de asegurar que la liquidación definitiva de convenios y contratos, se refleje razonablemente en los estados financieros de la entidad, en la consistencia de los procedimientos de facturación y pagos y en el cumplimiento de las obligaciones y derechos contractuales.

Con respecto al riesgo operativo SARO, se pudo evidenciar que FONADE no disponía de un esquema que soportara la identificación, medición y control de riesgos asociados a la ejecución de los convenios y su contratación derivada y que le permitiera establecer controles para minimizar el impacto por la materialización de los riesgos asociados. Esto generó que la entidad debiera ejecutar planes de mejoramiento tendientes a dar continuidad o realizar la liquidación de convenios y contratos de vigencias anteriores, asumir procesos de defensa por demandas recibidas en su contra, que al cierre de la vigencia 2013 registran 142 procesos por valor de $260.301 millones y 65 procesos contra terceros por valor de $59.553 millones; generados principalmente por debilidades de control de vigencias pasadas, a nivel de proyectos".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Existen debilidades en la definición y/o implementación de los planes de acción (SGC), ya que se constató que en varias ocasiones fueron reformulados teniendo en cuenta que recurrentemente han sido considerados ineficaces, debido a que las fallas que se pretendía fueran subsanadas se vuelvan a presentar.

- Se presenta demora en la formulación de acciones preventivas. La falta de celeridad en este caso aumenta el riesgo de materialización de las situaciones que se requería prevenir.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	80,35%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

231.- INTERNEXA S.A. E.S.P.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida del ejercicio por valor de $28.012 millones.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $57.074 millones.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $15.587 millones.

-A 31 de diciembre presentan pérdida neta por acción por valor de $811 pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

Conciliaciones Bancarias. Se realiza el proceso de análisis y depuración de las conciliaciones bancarias de FONADE y de los convenios, algunas partidas conciliatorias se encuentran en proceso de depuración por parte del grupo de contabilidad.

Cuentas por Pagar. Se realizó auditoría a las cuentas por pagar del año 2012 para corroborar su origen, comportamiento, que correspondan a obligaciones adquiridas dentro del giro ordinario del negocio, la oportunidad del pago, la presencia de pasivos antiguos y su depuración, observando que existen algunas partidas generadas desde los años 2002 a 2011 que no habían sido canceladas, para lo cual FONADE tiene el pormenor de cada uno de estos pasivos con los seguimientos y gestiones adelantadas para su cancelación ya que no se ha cumplido con todos los requisitos establecidos para su pago.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.72 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aun cuando FONADE cuenta con un Manual de Inducción cuyo objetivo es presentar a los nuevos colaboradores la información general sobre los diversos aspectos relevantes para su proceso de adaptación a la entidad, quienes además tienen acceso a la guía de orientación (actualizada el 28 de noviembre de 2013), no se evidencian soportes sobre el proceso de re inducción.

- Aunque existen tres programas (capacitación, bienestar social y salud ocupacional) no se han definido políticas de incentivos para los trabajadores oficiales.

- A pesar que el mecanismo de evaluación de desempeño (Ley 909 de 2004) no es aplicables a los trabajadores oficiales (vinculados mediante contrato de trabajo), es conveniente definir una alternativa de evaluación con el propósito de detectar y fortalecer las debilidades.

- En cuanto a los empleados públicos, éstos suscriben acuerdos de gestión sobre los cuales la gerencia realiza seguimiento. Sin embargo, no se evidencian registros de las acciones correctivas, preventivas o de mejora generadas frente a los resultados.

- Pese a que el mapa de procesos se modificó y ajustó teniendo en cuenta la nueva estructura, no ha sido socializado ni ha cumplido el trámite de actualización de las respectivas caracterizaciones que son documentos soporte de la operación.

CUENTA 147500			
Cuentas por Cobrar	$33.419.278	Corriente	$ 29.240.939
Difícil Recaudo	$ 369.194	1 - 90 días	$ 3.804.217
		91 - 180 días	$ 494
		181 – 360 días	$ 4.434
		Más de 360 días	$ 369.194

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas la entidad reporta en la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo saldo por valor de 364.997 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
191090	Otros Cargos Diferidos	4.493.904
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	637.642
439090	Otros Servicios	42.188.237
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	77.343
480890	Otros Ingresos Ordinarios	1.685.987
510390	Otras Contribuciones Efectivas	217.028
511190	Otros Gastos Generales	1.214.934
580290	Otras Comisiones	188.692
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	634.602
580890	Otros Gastos Ordinarios	1.685.986
581090	Otros Gastos Extraordinarios	522.095
639090	Otros Servicios	95.004.030
890590	Otros Derechos Contingentes	(22.720.000)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(3.445.887)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	276.850.083
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(58.899.308)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(276.850.083)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	25.531

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de descripciones en algunas transacciones contables reflejadas en el módulo FI de SAP.

- Fortalecer la elaboración de la matriz detallada de riesgos y controles asociados al proceso contable.

Recomendaciones.

- Se debe continuar con la gestión que se está adelantando en el grupo, para efectos de las descripciones de todas las transacciones en el módulo FI de SAP.

- Continuar con el seguimiento de los riesgos y controles asociados al proceso contable así como las definiciones de las actividades de los procesos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.86 Adecuado.

232.- FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
205.277	Más de 90 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras Inversiones en Títulos de Deuda	38.871.360
147090	Otros Deudores	10.383.738
147590	Otros Deudores	205.277
193090	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago	45.803

242590	Otros Acreedores	952.187
263090	Otros Títulos Emitidos	22.196
270590	Otras Provisiones para Obligaciones Fiscales	4.390.776
271090	Otras Provisiones para Contingencias	4.722.838
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	30.562.543
480590	Otros Ingresos Financieros	4.681.245
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	4.468.574
512090	Otros Impuestos	30.754.855
542390	Otras Transferencias	331.555
580190	Otros Intereses	271.829.216
581090	Otros Gastos Extraordinarios	5.741.960
819090	Otros Derechos Contingentes	301.240.603
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	306.653.223
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(13.595.877.950)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	10.636.228
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	16.434.268
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	6.744.469.265
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(16.434.269)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(15.231.808.197)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	45.803

-Cuenta 1415: FINDETER en una entidad de segundo piso, cuyo objeto principal es la colocación de recursos mediante la modalidad de redescuento, los principales deudores de la entidad son los establecimientos de crédito, al 31 de diciembre de 2012 esta ascendía a $5.583.086.266 miles; como caso excepcional se incluye en este saldo la cartera de primer piso recibida como efectos de la liquidación del Banco Central Hipotecario por valor de $6.691.593 miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la verificación a los conceptos que originaron los comprobantes de ajustes y reclasificaciones, para la muestra seleccionada, se observó que no se realiza una descripción que permita identificar las razones que dieron lugar a la operación registrada.

- No se encuentra documentado el proceso de confirmación de las cuentas recíprocas.

- La Financiera se encuentra en proceso de verificación y análisis para determinar el alcance y aplicación de las provisiones de cartera individual.

- Si bien el cálculo de las valorizaciones se realizó por profesionales especializados. Se observaron diferencias en el registro de las valorizaciones.

Recomendaciones.

- Realizar depuración de las cuentas creadas en la Financiera y que no se encuentran en los estados financieros. Fortalecer el mapa de riesgos del proceso incluyendo los riesgos y los controles que los mitiguen.

- Documentar una política sobre los requisitos mínimos que se deben tener en cuenta al momento de realizar una descripción en los documentos que soportan las operaciones.

- Revisar las parametrizaciones de los diferentes aplicativos y efectuar los ajustes pertinentes. Actualizar la Matriz de Información Primaria y Secundaria de la Financiera.

- Documentar un procedimiento para las conciliaciones de cuentas recíprocas. Incluir en el sistema de gestión de calidad el formato utilizado para las conciliaciones de activos fijos.

- Analizar la necesidad de efectuar las actualizaciones al procedimiento CO-DA-010 POLITICAS CONTABLES.

- Publicar en la página web de la Financiera el balance general y el estado de resultados del tercer trimestre del año.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.69 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se evidencian debilidades, sin embargo es necesario seguir trabajando en las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento, con el fin de avanzar en el mejoramiento de los procesos, los controles y en la identificación de riesgos en

tiempo real, para el fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

- En el tema de indicadores se observó que en algunos casos no se realiza el seguimiento con la periodicidad definida.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	84,20%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

233.- FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSION SOCIAL, FIS - FINDETER.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $785.896 miles.

-**NOTA 4 – Cuentas por Cobrar:** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $1.579.391 miles, se encuentra registrada a la cuenta por cobrar al Banco Ganadero por valor de $1.000.128 miles, correspondiente al faltante de fondos públicos a cargo del presunto responsable Banco Ganadero de la cuenta corriente No. 311.-15483-5 denominada DTN Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – Inversión. El abogado externo presentó la totalidad de los recursos el 14 de enero de 2008.

El proceso se encuentra en etapa probatoria y está radicado en el juzgado 28 civil del circuito, en donde se evacuó la etapa probatoria, pendiente alegar de conclusión, para sentencia de primera instancia.

-**Otras Cuentas por Cobrar:** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $14.994.327 miles, cabe destacar que este valor corresponde al saldo adeudado por los entes territoriales que no se encuentran con acuerdos de pago suscritos, ni el proceso de Ley 550, los cuales son reconocidos en cuentas de orden, según lo indicado por la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-14177 del 05 de noviembre de 2010.

-**Ley 716:** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $9.487.969 miles y que corresponde a los valores adeudados por los entes territoriales que fueron retirados del balance según lo estipuló la ley de saneamiento contable, pero que se encuentran en proceso en el Contencioso Administrativo para su posible recuperación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190	Otros Deudores por Ingresos no Tributarios	579.730
147090	Otros Deudores	1.000.949
148090	Otros Deudores	(1.000.949)
242590	Otros Acreedores	1.355.884
271090	Otras Provisiones para Contingencias	21.500
511190	Otros Gastos Generales	1
831290	Otras Garantías Contractuales	14.414.597
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	3.042.083
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(3.038.792
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	484.633
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(484.633)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	31.500	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $10.000 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas?

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**NOTA 1 A LOS ESTADOS FINANCIEROS:** La Cuenta Especial FIS no desarrolla actualmente su objeto de administrar recursos del Presupuesto Nacional para cofinanciar proyectos de las entidades territoriales y se encuentra en proceso de resolución de recursos y revocatorias de liquidación de los convenios de cofinanciación suscritos hasta 1998, actividad generadora de las cuentas activas y pasivas registradas en los estados financieros.

234.- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSFOPAL - FINDETER.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-NOTA 4. Cartera de Créditos: La cartera de créditos al 31 de diciembre de 2013, comprendía: (miles de pesos).

Cartera Vencida 2013

*Deudas Refinanciadas	$	9.468.246
*Deudas no Refinanciadas	$	18.627
*Empresas Asociadas INSFOPAL	$	11.416.365
Total Cartera de Créditos	**$**	**20.630.686**

-La calificación y evaluación de cartera al corte del 31 de diciembre de 2013 (miles de pesos):

Categoría	Valor Capital	Valor Provisión
E	$ 18.237.440	$ 18.237.440

-NOTA 5. Cuentas por Cobrar: La provisión de otras cuentas por cobrar corresponde a inversiones en certificados de depósitos a término – CDT emitidos por la Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza S.A. y por el Banco del Pacífico, entidades que entraron en proceso de liquidación.

En el año 2013 el Fideicomiso Banpacífico no realizó ninguna consignación.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
22.743.647	Más de 360 Días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	2.393.244
147590	Otros Deudores	22.743.647
148090	Otros Deudores	(25.136.891)
242590	Otros Acreedores	3.572
580290	Otras Comisiones	31.194
580590	Otros Gastos Financieros	1.568
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	17.116.461
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(17.116.461)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	28.947.100
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(28.947.100)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

235.- FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS FCV - FINDETER.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $10.000 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $1.930.050 miles.

-**NOTA 4. Cuentas por Cobrar:** A diciembre 31 de 2013 presenta saldo por valor de 4.272.309 miles; para efectos de lo registrado en el rubro cartera normal, cabe destacar que este valor corresponde al saldo adeudado por los entes territoriales que no se encuentran con acuerdos de pago suscrito, ni en proceso de Ley 550, los cuales son reconocidos en cuentas de orden según lo indicado por la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

-Ley 716: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $720.964 miles; corresponde a los valores adeudados por los entes territoriales que fueron retirados del balance según lo estipulo la Ley de Saneamiento Contable, pero que se encuentran en proceso en el Contencioso Administrativo para su posible recuperación.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
0	0

La Entidad Informa. Dentro de las acciones administrativas realizadas por FINDETER, a fin de recuperar los saldos por reintegrar de difícil recaudo, es la de convocar a los entes territoriales a fin de llegar a un acuerdo de pago y en varios casos asistir con ánimo conciliatorio a las audiencias de conciliación convocadas por los despachos judiciales en virtud al artículo 47 de la Ley 1551 de 2012.

¿Cuál es la razón para que la entidad no reporte el monto de las Deudas de Difícil Recaudo, pero sí de explicaciones sobre las actuaciones que está llevando a cabo para su recuperación?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190	Otros Deudores por Ingresos no Tributarios	61.732
242590	Otros Acreedores	62.952
511190	Otros Gastos Generales	1
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	4.272.310
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(4.272.310)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

236.- FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA FIU - FINDETER.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $38.310 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $2.257.114 miles.

-**NOTA 4. Cuentas por Cobrar:** A diciembre 31 de 2013 presenta saldo por valor de 7.523.797 miles; para efectos de lo registrado en el rubro cartera normal, cabe destacar

que este valor corresponde al saldo adeudado por los entes territoriales que no se encuentran con acuerdos de pago suscrito, ni en proceso de Ley 550, los cuales son reconocidos en cuentas de orden según lo indicado por la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

-Ley 716: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $1.734.079 miles; corresponde a los valores adeudados por los entes territoriales que fueron retirados del balance según lo estipulo la Ley de Saneamiento Contable, pero que se encuentran en proceso en el Contencioso Administrativo para su posible recuperación.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
0	0

La Entidad Informa. Dentro de las acciones administrativas realizadas por FINDETER, a fin de recuperar los saldos por reintegrar de difícil recaudo, es la de convocar a los entes territoriales a fin de llegar a un acuerdo de pago y en varios casos asistir con ánimo conciliatorio a las audiencias de conciliación convocadas por los despachos judiciales en virtud al artículo 47 de la Ley 1551 de 2012.

¿Cuál es la razón para que la entidad no reporte el monto de las Deudas de Difícil Recaudo, pero sí de explicaciones sobre las actuaciones que está llevando a cabo para su recuperación?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140190	Otros Deudores por Ingresos no Tributarios	462.833
242590	Otros Acreedores	441.666
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	7.523.799
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(7.523.799)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

237.- CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $158.621.774 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $323.172 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120190	Otras Inversiones en Títulos de Deuda	76.761.958
147090	Otros Deudores	330
148090	Otros Deudores	(330)
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	495
581090	Otros Gastos Extraordinarios	615
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	566.512.141
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(566.512.141)
912090	Otros Litigios o Demandas	1.508.463
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	7.403.048.782
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(7.403.048.782)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

-Grupo 14. Deudores: Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta por cobrar presenta saldo por valor de $330 miles; correspondiente a un embargo descontado por el Banco Popular que no corresponde al Fideicomiso, el cual se está tramitando con la entidad bancaria su respectivo reintegro. Este valor fue provisionado al 100% durante el año 2013.

-**Grupo 93 – Acreedoras de Control**: Al 31 de diciembre 2013 las cuentas de orden comprendían lo siguiente:

Pagare Pasivo Pensional Telecom **Calculo actuarial Telecom (1) $7.403.048.782** Miles

El último cálculo actuarial se encuentra en proceso de revisión por parte del CONFIS, una vez esté autorizado se realizara su respectiva actualización.

Los cálculos actuariales correspondientes a las vigencias 2007 y 2008 se encuentran en proceso de revisión por parte del CONFIS. “De acuerdo con comunicación emanada

de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social, el valor del cálculo actuarial para la vigencia 2007 presento una disminución importante frente al valor que fue aprobado por el Ministerio de Hacienda para Telecom y las Teleasociadas el cual fue registrado en la Contaduría General de la Nación, por tal motivo se hizo necesario esperar la revisión del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2008, teniendo en cuenta que se realizaron nuevas inclusiones y reliquidación de pensiones por efectos de fallos judiciales, la indexación de primera mesada y otros aspectos que se deben revisar a fin de avalar la modificación del registro del mencionado calculo”. A la fecha se encuentran pendientes las aprobaciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del CONFIS los cálculos actuariales vigencias 2007 y 2008.

Al 31 de diciembre de 2013, no se recibió la actualización del cálculo actuarial por parte del Patrimonio Autónomo de los Activos y Obligaciones Remanentes de Telecom PARAPAT.

A 31 de diciembre de 2011 el cálculo actuarial a valores de 2007 y 2008 no fue aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, dado que al revisar las cifras de estos cálculos su valor era menor al del año 2006 y por prudencia se optó por observar el comportamiento del mismo para el año 2009. Actualmente el estudio actuarial para la vigencia 2009, se encuentra en proceso de contratación de la firma para la respectiva actualización.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-“5. Como se indica en la Nota 4.1 y 4.2 a los estados financieros, el disponible y las inversiones reflejan un saldo por $16.641 y $554.119 millones, respectivamente, de los cuales no recibimos respuesta por parte de las entidades bancarias y custodios de la información y saldos solicitamos en las confirmaciones enviadas, por $7.575 y $162.826 millones, respectivamente. No pude cerciorarme de las restricciones y otros asuntos de manejo a través de otros procedimientos de auditoría en las cuentas de disponible e inversiones de los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

-6. Como se indica en la Nota 4.13 a los estados financieros, las cuentas de orden del Fideicomiso reflejan un compromiso por pasivo actuarial por $7.403 millones, el cual está soportado en un cálculo actuarial de 2007 y 2008 que no ha sido aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS; sin embargo, no se ha elaborado un nuevo estudio actuarial para los años siguientes. En consecuencia desconozco el efecto que pudiera tener en el saldo de la cuenta de orden en mención la actualización y aprobación de la nueva estimación actuarial.

-La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.”

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, dado su volumen no permite la depuración oportuna de las partidas conciliatorias.
- Algunos aplicativos no están integrados con el SFIG por lo que la alimentación del registro de operaciones se efectúa por interfaz, por tanto, no se logra efectuar un análisis adecuado a la información financiera previo a los cierres contables.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación del proyecto de modernización tecnológica conocida internamente como proyecto “RETOS”. Este proyecto cuenta con un sistema integrado de información financiera, que permitirá ahorro de tiempo en los procesos para dedicarlo al análisis de la información financiera generando un mejoramiento del Sistema de Control Interno.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.70 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.
- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

238.- PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $11.705.660 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $29.097.035 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $7.225.389 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $474.633 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $17.429.317 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros Deudores	(94)
242590	Otros Acreedores	940.000
510390	Otras Contribuciones Efectivas	594
530490	Otros Gastos Extraordinarios	11.474.431
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	20.043.889

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"6. La administración reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-7. En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $28.509 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes.

-Como se indica en el Balance General al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio del Fideicomiso es negativo en $29.097 millones. Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fideicomiso continuará desarrollando su objeto y no incluyen ajuste alguno que pueda derivar de las medidas que adopte la administración del Fideicomiso y su Fideicomitente para subsanar esta situación".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

239.- PAR BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $643.413 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	1.574.107
510390	Otras Contribuciones Efectivas	12.036
581090	Otros Gastos Extraordinarios	5
812190	Otros Recursos y derechos Contingentes	22.216
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	17.442.876
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(17.442.876)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

Grupo 14 - Deudores: Al 31 de diciembre de 2012 y 2013 el saldo asciende a $100.000 miles y corresponde a la constitución de un depósito judicial ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Sala Civil, sobre el proceso instaurado por Fiduvalle en contra del extinto Banco del Estado, valor que fue retirado de la inversión registrada por el Fideicomiso en la cartera colectiva abierta efectivo a la vista administrada por Fiduprevisora S.A.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-La administración reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen cuentas por cobrar clasificadas como porción corriente por $100 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz, sin embargo, se debe realizar ajustes manuales en el proceso de conciliación.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.91 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

240.- PAR CAJANAL S.A. E.P.S. EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $3.476.320 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	837
243690	Otras Retenciones	8.936
510390	Otras Contribuciones efectivas	14.835
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	3.127.690
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	1.642.782
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	69.097.644
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(69.097.644)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"- La administración reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $74.038 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz, sin embargo, se debe realizar ajustes manuales en el proceso de conciliación.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.76 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de

Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

241.- PAP PAR INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE - EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $7.058.458 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $29.474.805 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $7.869.169 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	452.112
581090	Otros Gastos Extraordinarios	4
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	2.269.033

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Como se indica en la Nota 1 a los Estados Financieros, el Fideicomiso PAR INURBE en Liquidación, se encuentra en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2013, proceso del cual pudieran surgir eventuales cambios o reclasificaciones de saldos de activos o pasivos".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.92 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

242.- PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCÓ S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
912190	Otras Obligaciones Potenciales	78.166.663

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "La administración clasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

- Como se indica en la Nota 1, a los estados financieros, el Fideicomiso, Electrificadora del Chocó S.A. ESP en Liquidación, se encuentra en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2013, proceso del cual pudieran surgir eventuales cambios o reclasificaciones de saldos de activos o pasivos."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz, sin embargo, se debe realizar ajustes manuales en el proceso de conciliación.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

243.- PA ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $13.193 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $13.194 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $15.494 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	2
581090	Otros Gastos Extraordinarios	20

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA

ENTIDAD CUENTA 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	ENTIDAD SIN CUANTÍA
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: La entidad no diligencia el cuadro anterior y al comparar con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $4.768 miles.

¿Cuál es la razón para que la entidad omita el diligenciamiento del cuadro anterior y en el Catálogo General de Cuentas se presente este saldo?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"La administración reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

244.- PAR ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $496.570 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $3.960.247 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.543.626 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros Deudores	(19)
530490	Otros Deudores	19
912190	Otras Obligaciones Potenciales	23.576.496
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(23.576.496)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $45.356 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.93 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

245.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR – CSB.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.826.530	2.803.208	23.322
Inversión	425.391	310.267	115.124
TOTAL	**3.251.921**	**3.113.475**	**138.446**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.826.530	2.803.208	23.322	99.17
Inversión	425.391	310.267	115.124	72.93
TOTALES	**3.251.921**	**3.113.475**	**138.446**	**95.74**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**268.080**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**153.787**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**421.867**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	229.831	?	24.33
Cuentas por Pagar	487.754	?	62.83
TOTAL	**717.585**	**?**	**36.67**

NOTA: El rezago no se pagó en su totalidad porque a 31 de diciembre no se recibieron todos los servicios y además se tuvo dificultades con recaudo de los ingresos para cubrir la deuda especialmente con la recuperación de cartera.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
717.585	263.110	454.475

¿Cuál es la razón para que la entidad muestre deuda flotante, si en el cuadro del rezago presupuestal reportaron valor en el rezago presupuestal ejecutado a 31-12-13?

B.- DE ORDEN CONTABLE.

NOTA: Los Estados Financieros enviados por la entidad no fueron presentados conforme a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. El Pasivo y el Patrimonio a pesar de tener naturaleza crédito no deben presentarse en el Balance General con signo negativo, a no ser que el patrimonio se agotara de tal forma que si sea negativo.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
250.286	Más de 360

NOTA: La cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro no aparece en el catálogo general de cuentas enviado por la entidad a 31 de diciembre de 2013

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	500
411090	Otros Ingresos No tributarios	62.232
442890	Otras Transferencias	212.833
512090	Contribución, Transacción Financiera	5.446
542390	Otras Transferencias	74.500

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
261.891	0	0	19

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $307.000 miles.

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $ 9.372 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Observamos el incumplimiento en las transferencias a la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el pago de rete fuente. Además se debe realizar depuración contable a descuento por pagos y determinar el valor real a pagar por retención en la fuente y realizar convenio de pago con la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, resultado de revisión realizada en periodo auditado.

Situación de la CSB – ante el Fondo de Compensación Ambiental FCA.

La Corporación y el Fondo de Compensación Ambiental deben definir cuantía de devolución al FCA, y realizar convenio de pago para que el Funcionamiento y la Gestión de la Inversión Ambiental a las comunidades de la Jurisdicción de la CSB, no continúen afectándose más, ya que la CSB, para los años 2012 y 2013 no recibió recursos para el programa de Funcionamiento y en los años 2011, 2012 y 2013 no recibió recursos para Inversión.

En visita de la Contraloría General de la República realice acompañamiento a la Doctora Diana Lorena Rojas Blanco, donde se corroboro en el Sistema Financiero PCTG, de la corporación las respectivas ordenes de pagos presentadas por la CSB y aprobadas por el FCA y otras que siguen siendo cuentas por pagar situación que aumentaría el valor de devolución de la CSB, en la suma de $343.545.538 valor del ejercicio de saldo sin ejecutar de los proyectos aprobados y valor por girar de la totalidad aprobada por el FCA.

Por otro lado se presenta incumplimiento de la CSB de saldo en Banco por valor de $195.000.000 valor incluido para devolución de efectivo y acordado mediante con el FCA, valor que no aumentaría la comprobación de órdenes de pagos aprobadas por el FCA, de los cuales la Corporación al comienzo del año 2012, realizó los siguientes movimientos según extractos bancarios y auxiliares del sistema financiero PCTG.

Beneficiario	Concepto	Valor
FCA	Devolución	40.000.000
FCA	Devolución	10.000.000
FCA	Aportes	56.178.836
Jorge A. Valdelamar	Embargo	43.411.563
Otros	Varios	45.409.601

Incumpliendo con lo acordado al momento que estas cuentas fueran desembargadas ya que de los anteriores valores $50 millones hacen parte de la devolución".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Deficiencia en la entrega de la información contable por parte de las dependencias.

Recomendaciones.

- Implementar una política financiera en el cual el flujo de la información sea activo, con participación de todas las dependencias y responsabilidades de todos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.07 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Informan que no tienen.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	70,85%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

La Corporación no envió la siguiente información requerida por la Comisión Legal de Cuentas en el requerimiento hecho:

- Notas a los Estados Financieros de carácter general y de carácter específico.
- Estado de Cambios al Patrimonio a 31 de diciembre de 2013
- Copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

246.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)

Funcionamiento	24.652.915	23.646.640	1.006.275
Inversión	364.064.000	346.048.401	18.015.599
TOTAL	**388.716.915**	**369.695.041**	**19.021.874**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	24.652.915	23.646.640	1.006.275	95.92%
Inversión	364.064.000	346.048.401	18.015.599	95.05%
TOTALES	**388.716.915**	**369.695.041**	**19.021.874**	**95.11%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**24.742.155**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**66.995.943**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**91.738.098**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	29.199.071	27.901.011	95.55%
Cuentas por Pagar	72.382.705	72.292.566	99.88%
TOTAL	**101.581.776**	**100.193.577**	**98.63%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
101.581.776	100.193.577	1.388.199

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Dificultad en el análisis de las cifras	Información contable a nivel de auxiliares
2	Dificultad en la obtención de reportes	Información contable a nivel de auxiliares

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
213.879	Mayor a 720 días

- 1201 Inversiones Administración de Liquidez en Títulos Participativos – $2.000 miles – Acciones Ordinarias: Corresponde a la participación accionaria de la entidad en la Universidad Centro de Estudios en Administración Deportiva CEAD, la cual se encuentra en proceso de liquidación.

- **Cuenta 1401 – Ingresos No Tributarios** por valor de $ 5.172.423 miles.

- **140103 - Intereses**: $3.938.826 miles, representa el valor de los intereses causados por la mora en la cancelación de los acuerdos de pago suscritos con los Institutos de Deportes por concepto de las transferencias del 30% del Impuesto al consumo de cigarrillos según la Ley 30 de 1971.

- **140104 Sanciones**: $1.233.597 miles, representa el valor de las sanciones administrativas impuestas por la entidad, a las actuaciones realizadas por los administradores de las entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

- **Cuenta 141314 – Transferencias por Cobrar**: $17.325.762 miles, este saldo corresponde al valor causado por la no transferencia del 30% del impuesto al consumo de cigarrillos, que los Institutos Departamentales de Deporte debían hacer a COLDEPORTES, según la Ley 30 de 1971.

- **Cuenta 147090 – Otros Deudores:** Corresponde a valores entregados a manera de anticipo para Gastos de Viaje, sin ser legalizados al 31 de diciembre de 2013

ROJAS NUÑEZ CLAUDIA FERNANDA $656 miles
CASTRO HERNANDEZ YAMILE $254 miles

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Atendiendo que las áreas institucionales son las generadoras de los hechos económicos que impactan a la entidad, la no oportuna información al área contable, genera dificultad para los registros tanto de derechos como de obligaciones.

-La forma como actualmente está diseñado el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, en su generación de informes, dificulta el análisis que se debe hacer de las cifras para su verificación y depuración.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Bajo nivel de recaudo a los acuerdos de pago de la cuenta Transferencias por Cobrar.

- Se realizaron las reclasificaciones a los recursos entregados en administración aplicando el concepto de la CGN, ya que se encontraban registrados en la cuenta de gasto social.

- Se realizan copias de seguridad del aplicativo SOA, dichas copias se almacenan en una unidad externa al servidor, pero permanecen en las instalaciones de la entidad, es decir que no se cuenta con un sitio de almacenamiento externo con adecuadas condiciones para su custodia. Así mismo es importante anotar que no se realiza comprobación de las copias de seguridad por lo que no se puede garantizar que las mismas cumplen con los requerimientos de confiabilidad, Integridad y completitud.

- La entidad presenta trimestralmente sus Estados Contables en lugar visible, pero debe ser mensual como lo contempla el numeral 7 del procedimiento para la Estructuración y presentación de los estados contables básicos del régimen de contabilidad pública.

- Se realizaron circularización de operaciones reciprocas semestralmente.

Recomendaciones.

- Continuar con el proceso de recaudo a los acuerdos de pago de la cuenta de transferencias por cobrar.

- Realizar seguimiento a los recursos entregados en administración e implementar acciones de control que permitan realizar oportunamente los registros de la cuenta.

- Realizar registros de sanciones impuestas por la oficina de inspección, vigilancia y control.

- Solicitar capacitación en temas contables financieros tributarios y demás que incidan en el proceso contable que le permitan a las personas responsables del proceso contable actualizarse.

- Establecer las acciones administrativas que permitan almacenar en un sitio externo a la entidad las copias de seguridad de la información contable con adecuadas condiciones de almacenamiento y garantice la comprobación de las mismas.

- Es necesario publicar mensualmente los estados contables certificados tal como lo disponen el régimen de contabilidad pública.

- Es necesario realizar circularización trimestrales con las entidades que se mantiene operaciones reciprocas

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.58 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de comunicación asertiva entre las áreas de la entidad.

- Carencia de un sistema de información integral de gestión empresarial en el que se articule toda la información secundaria de la entidad, facilite la consulta y análisis de la información y por ende la acertada y oportuna toma de decisiones. Un sistema de información asegura la oportunidad, exactitud y confiabilidad de los datos que se generan.

- Aun que se implementan acciones correctivas en la entidad, aun no se realizan con la formalidad y en el contexto de una cultura del mejoramiento continuo como resultado del análisis de los procesos y de la información proveniente de las diferentes fuentes.

- Apartándonos de la Gestión del Riesgo, aun no se tiene un enfoque preventivo al interior de la entidad que se evidencia en la formulación e implementación eficaz

y eficiente de acciones preventivas de acuerdo a los requisitos de la NTCGP 1000:2004.

- La medición y análisis de indicadores de algunos procesos aún no se realiza con la respectiva frecuencia establecida.
- Los planes de mejoramiento por procesos aún no incluyen los mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en algún nivel de desarrollo de los procesos.
- Carencia de planes de mejoramiento Individual al interior de la entidad.
- Poco conocimiento de los servidores públicos en el uso y manejo del aplicativo ISOlucion, Se requiere fortalecer el uso periódico de esta herramienta para el sistema de gestión.
- Aunque se cuenta con seguimiento periódico a la ejecución tanto presupuestal como de los programas y proyectos, la estructuración de los planes de acción no es contundente en cuanto la formulación de metas, actividades e indicadores de seguimiento

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**78,10%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no envió la información solicitada en el requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas en medio magnético (C.D.)

247.- VER CAPITULO 2.

248.- INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - "ITFIP".

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.310.178	9.007.060	1.303.117
Inversión	2.935.018	2.917.463	17.555
TOTAL	**13.245.196**	**11.924.524**	**1.320.673**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	10.310.178	9.007.060	1.303.117	14%
Inversión	2.935.018	2.917.463	17.555	1%
TOTALES	**13.245.196**	**11.924.524**	**1.320.673**	**11%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.762.637
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	614.158
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**3.376.794**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	209.744	2.762.637	82%
Cuentas por Pagar	345.463	614.158	18%

TOTAL	**555.207**	**3.376.794**	**100%**

NOTA: La información presentada en el cuadro anterior correspondiente al Rezago Presupuestal ejecutado a 31/12/13 no es correcta, puesto que la suma de $3.376.794 corresponde según al punto anterior al Rezago Constituido a 31/12/13 y no al ejecutado como se solicitó.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
555.207	**555.207**	**0**

NOTA: La información anterior no se puede verificar debido a que no contamos con los datos correctos para efectuar el cálculo respectivo.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

El proceso contable se desarrolló en la plataforma SIIF NACIÓN, algunas partidas presentando saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, por lo cual se debe realizar las respectivas reclasificaciones contables manuales los cuales al momento del cierre del SIIF no se alcanzaron a registrar en su totalidad, el sistema generó los saldos y movimientos por PCI, en el formulario CGN2005-001, para el trimestre octubre-diciembre de 2013 el sistema no se generó operaciones reciprocas para el CHIP.

Por lo anteriormente expuesto para efecto del informe al CHIP se tomó la información del SIIF y del sistema alterno que tiene la institución, por las circunstancias antes descritas. No obstante las operaciones reciprocas fueron reportadas en su totalidad de conformidad con los dos sistemas. A la fecha del presente informe el SIIF NACIÓN no han pasado a enero de 2014 los saldos de la cuenta del balance al cierre del ejercicio contable 2013; por lo que se procedió a colocar el correspondiente incidente.

Se pudo observar que el SIIF NACION, no contaba con funcionalidad del 100% del proceso contable es decir que incluyera todos los hechos financieros, y codificación por centros de costos; sin embargo a través de comprobantes manuales se produjeron saldos reales al cierre de la vigencia 2013; Igualmente quedaron algunas cuentas pendientes de realizar los respectivos ajustes por lo que es necesario continuar con un sistema alterno, por apoyo del sistema por sus falencias, mas no porque la información no estuviera dentro del SIIF NACION, en razón para rendir informes a entidades como el DANE, el MEN, terceros entre otros que requiere de información contable detallada;

se estaría corriendo el riesgo de generalizar las contabilizaciones y no tener una puntualidad sobre los datos específicos de cada componente administrativo u operativo y no poseer información contable veraz y que refleje de manera útil la situación financiera del ITFIP.

Dentro de la cadena presupuestal se vienen afectando cuentas que en cadena valores del presupuesto y afectan las cuentas contables sin corresponder a la dinámica de la misma y del objeto social de la institución.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
10.554	+ De 5 Años
100.102	+ De 1 Año
485.160	+ De 3 Meses
TOTAL 595.816	

- N4.1. MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES. El ITFIP, para la vigencia 2013 trabajó con un sistema de red integrado SIIGO. Cada área involucrada en el proceso financiero (a excepción del módulo de nómina que no se encuentra en funcionamiento, el de los egresos de Tesorería, el de cuentas por cobrar) produjo información para luego ser enviada con los documentos soportes al área de contabilidad, para su registro contable. Simultáneamente se está manejando el SIIF NACIÓN, por cadena presupuestal para el efecto contable, sin embargo no refleja la totalidad de las operaciones económicas, dando lugar a comprobantes manuales, ajustes, reclasificaciones; en aspectos como devolución de IVA, contribución 2% MEN, gastos por adquisición de servicios, bienes en bodega, gravamen a los movimientos financieros, bienestar universitario, costos por educación formal superior, (costos misionales docentes). En el SIIF NACION se generaron los saldos y movimientos por PCI en el formulario CGN2005-001 y operaciones recíprocas CGN2005-002 A diciembre 31 de 2013.

- N4.2 El área financiera con un Coordinador del grupo interno de trabajo del área financiera (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería), áreas que se encuentran estructuradas dentro del Manual de Funciones. Durante el año 2013, se presentaron cambios importantes del personal del área contable. Lo que afectó notablemente el proceso contable de la Institución.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros Deudores	1.338
164090	Otras Edificaciones	68.028
168290	Otras Propiedades de Inversión	42.968
323790	Otros	150.788
511190	Otros Gastos Generales	160.383
831590	Otros Activos Retirados	183.120

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Faltó un empate detallado por parte de la anterior contadora en lo correspondiente a algunas actividades que se desarrollan en el área, esto debido por premura del tiempo, y manejar información personalizada, y con respecto a los sistemas de información no están totalmente integrados, se requiere de capacitación en sistema SIIGO.

Recomendaciones.

- Se recomienda hacer revisión de las cargas laborales del personal del proceso contable.

NOTA: No enviaron la Calificación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia Fiscal 2013.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Reservas Presupuestales	16.200	30.653	0.4%
Cuentas por Pagar	16.200	637.121	0
TOTAL	**16.200***	**667.774****	**0.4%**

NOTA: * El total del Rezago Presupuestal Constituido a 31/12/12 no es el que aparece sino $ 32.400. ****La información presentada en el cuadro anterior correspondiente al rezago presupuestal ejecutado no es correcta, puesto que la suma de $667.774 corresponde según al punto anterior al rezago presupuestal constituido a 31/12/13 y no al ejecutado como se solicitó.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
0	0	0

NOTA: La información anterior sobre la deuda flotante no se puede calcular debido a que no contamos con los valores reales para efectuar el cálculo respectivo.

B.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Fortalecimiento al seguimiento de la política de administración del riesgo de la entidad, mapas de riesgos y controles.
- Revisión a los indicadores de los procesos.
- Actualización y/o renovación de la página Web, de acuerdo a lineamientos del Gobierno Central.
- La formulación y ejecución de sus planes de mejoramiento, con énfasis en los planes de mejoramiento por proceso e individual.
- INTENALCO no cuenta con personal suficiente asignando a la Oficina de Control Interno, por tanto ha dificultado la cobertura a todos los proceso para realizar los diferentes roles, actualmente hay un profesional asignado.

- No obstante la labor desarrollada por Control Interno existe aún dificultades para asumir por parte de los líderes de los procesos y otros funcionarios, políticas de autocontrol y autoevaluación; surgieron inconvenientes respecto al desarrollo de las auditorías internas de gestión en lo que tiene que ver con el grupo auditor designado para realizarlas por falta de compromiso y disponibilidad de tiempo para la ejecución de las mismas; debilidad en la formulación de indicadores de gestión.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	84,10%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

249.- VER CAPITULO 2.

250.- INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ DE CALI – INTENALCO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**30.653**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**637.121**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**667.774**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	73,60%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

C.- OTRAS OBSERVACIONES:

La entidad no envió la siguiente información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas:

- Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013
- Los Estados Financieros no están presentados de acuerdo a las normas de la Contaduría General de la Nación.
- La certificación a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013
- La entidad no envió el informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno al 31 de diciembre de 2013 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución Nº 357 de julio 23 de 2008 y la Circular Conjunta N° 100 - 001 del 14 de febrero de 2012 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contaduría General de la Nación.

251.- ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P. – ELECTROCAQUETA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.619.522	Superior a 360 días

NOTA: Revisado el catálogo general de cuentas encontramos la cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro por valor de $1.631.105 miles.

¿Cuál es el valor real de las deudas de difícil recaudo cuenta 147500?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Servicios	16.007
147090	Otros Deudores	239.731
148090	Otros Deudores	(11.583)
279090	Otras Provisiones Diversas	3.222.062
321590	Otras Reservas	12.287.371
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	42.491
581090	Otros Gastos Extraordinarios	99.975
890590	Otros Derechos Contingentes	(38.232)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(38.967.603)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	54.033

- La Propiedad, Planta y Equipo no tiene restricciones, ni gravámenes que limitan su realización o negociabilidad, con excepción del bien ubicado en la Calle 20 No 9-54 de Florencia, el cual se encuentra embargado por la DIAN como medida cautelar en proceso relacionado con la declaración de renta de 1996.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.21 - Adecuado.

252.- VER CAPITULO 2.

253.- LA PREVISORA S.A. - COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.026 millones de pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida neta por acción por valor de $1.03 millones de pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Actualmente la Compañía está implementando el Proyecto de Recaudos 3G con el objetivo de desarrollar una solución para la automatización del proceso de recaudo de la Compañía, buscando con esto reducir significativamente la carga operativa del proceso y brindar un valor agregado a los aliados y clientes al poder contar con una mayor red de recaudo a nivel Nacional, puesto que los recaudos ingresan referenciados, facilitando su legalización o imputación, así como las conciliaciones contables.

De otra parte, a partir del año 2003, la Compañía está en la obligación de establecer Sistemas Especiales de Administración de Riesgos de Seguros SEARS, bajo los parámetros establecidos en la Circular Externa 007 de 1996 de la Superintendencia financiera de Colombia.

Concepto	Total Deudores y/o Cuentas por cobrar	Total Deudores y/o Cuentas por Cobrar de difícil recaudo	Intereses de Mora	Provisión
PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Primas por recaudar	136.801.830	3.004.750	0	-11.617.526
Cámara de Compensación del SOAT	3.184.345	0	0	0
Otros Servicios de Seguros y Reaseguros	173.458.457	13.092.509	0	-13.006.265
Subtotal	**313.444.632**	**16.097.259**	**0**	**-24.623.791**
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
Préstamos de Consumo	1.487.896	38.015	0	-57.261
Subtotal	**1.487.896**	**38.015**	**0**	**-57.261**
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPTOS.				
Saldo a favor en liquidaciones privadas	5.515.119	0	0	0
Subtotal	**5.515.119**	**0**	**0**	**0**
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN				
Encargos Fiduciarios	82.319	0	0	0
Subtotal	**82.319**	**0**	**0**	**0**
OTROS DEUDORES				
Arrendamientos	155.128	6.232	0	-6.232
Cuotas partes de pensiones	48.470	1.701.602	0	-1.750.072
Créditos a empleados	12.621.145	1.033.802	0	-991.894
Embargos judiciales	3.838.762	0	0	0
Dividendos y Participaciones	0	0	0	0
Pago por cuenta de terceros	9.591	273	0	-273
Indemnizaciones	0	0	0	0
Intereses de préstamos concedidos por Instituciones Financieras	17.871	0	0	0
Otros intereses	28.188	50.378	0	-46.724
Otros deudores	2.565.749	10.024.151	0	-3.005.028
Subtotal	**19.284.904**	**12.816.439**	**0**	**-5.800.224**
GRAN TOTAL CTA	**339.814.871**	**28.951.713**	**0**	**-30.481.276**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras Inversiones en Títulos Participativos	8.842.578
147090	Otros Deudores	2.565.749
147590	Otros Deudores	12.816.439
148090	Otros Deudores	(5.800.224)
191090	Otros Cargos Diferidos	2.823.207
230690	Otras Operaciones de Financiamiento	386.997
241590	Otras Operaciones de Seguros y Reaseguros	16.090.384
242590	Otros Acreedores	3.848.459
271590	Otras Provisiones para Prestaciones Sociales	3.434.116
279090	Otras Provisiones Diversas	2.667.901
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	413.420
511190	Otros Gastos Generales	1.241.905
521190	Otros Gastos Generales	1.180.027
530490	Otros Deudores	862.446
580290	Otras Comisiones	145.015
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2.975.388
641290	Otros Costos por Servicios de Seguros	53.589.958

812890	Otras Garantías Contractuales	806.997
819090	Otros Derechos Contingentes	13.157.260
831290	Otros Documentos Entregados para su Cobro	51.467
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.277.505.317
890590	Otros Derechos Contingentes	(13.157.260)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.277.505.317)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	84.787.885.801
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	92.202.716
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(84.787.885.801)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(92.202.716)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	816.278
193000	Bienes recibidos en dación de pago	15.666

- **3 - DISPONIBLE**: Para los años 2013 y 2012 los saldos del disponible se encuentran libres de restricciones y gravámenes excepto por los embargos decretados por juzgados, para el año 2013 por $1,4 en la cuenta corriente No. 059-00635-3 del Banco Av. Villas y $141,5 en la cuenta corriente No. 309009041 del Banco BBVA y para el año 2012 por $122,3 y $2,6 ambos en la cuenta de ahorros No. 064-00733-9 del Banco AV Villas y $54,2, en la cuenta corriente No. 059-00635-3 del mismo banco. (Millones de Pesos)

- **4 – INVERSIONES**: Los dividendos de las 954 acciones del Banco de Bogotá desmaterializadas en el Depósito Centralizado de Valores Deceval por valor de $8,9 y $1,7 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, se encuentran embargados por el proceso en contra que adelanta la Gobernación de Risaralda. (Millones de Pesos) A 31 de diciembre de 2013 y 2012, las 954 acciones del Banco de Bogotá desmaterializadas en el Depósito Centralizado de Valores Deceval por valor de $68,2 y $52, respectivamente, se encuentran embargadas por el proceso de responsabilidad fiscal 182-00 de la Contraloría General de la República y a la medida ordenada por la Gobernación Distrital de Barranquilla mediante oficio 5977 del 20 de septiembre de 2010. (Millones de Pesos)

Igualmente, del Bono del Banco de Bogotá por valor $12,2 desmaterializado en el de Depósito Centralizado de Valores Deceval, se encuentra embargado el valor de $4.1, por el proceso Administrativo Coactivo que adelanta el Departamento Norte de Santander - Secretaria de Hacienda. (Millones de Pesos)

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos con calificación riesgos de solvencia - E: (Millones de Pesos).

E: Riesgo de Incobrabilidad.

2013

	Capital Social	Numero Acciones	Costo Ajustado	Calificación Riesgo
Banco del estado (Liquidación)	89.866	79,22	0,1	E
Inversiones del Café S.A.	8.023	36.657	21.2	E
Papeles Nacionales	4.104	52.72	14.2	E
Proinversiones	0.145	26.4	1.3	E
Promisan	3.523	11.027.700	61.6	E
Seguroexpo de Colombia	38.731	28.630.542	133.1	E

- 5 - CARTERA DE CRÉDITOS -

La cartera de consumo e intereses al 31 de diciembre, se clasifica de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, así: (Millones de Pesos)

D: Riesgo Significativo.
E: Riesgo de Incobrabilidad.

Consumo – 2013

Calificación	Capital	Cuentas x Cobrar Intereses
D	2,9	-
E	35,1	1,5

Las provisiones por calificación son: (Millones de Pesos)

2013

Calificación	Provisión
D	1.5
E	35.1

- 10 - BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO.

Para el lote rural La Alborada Cubarral, Meta, no se realizó avalúo para el año 2013, debido a que se encuentra en proceso jurídico de legalización de venta de este inmueble. (Millones de Pesos)

		2013	
Inmuebles recibidos en dación de pago	Costo	Permanencia	Nivel

(Millones de Pesos)		(Meses)	Provisión
Lote San Luis de Cubarral, Meta	$ 4.8	145	80%
Lote 2, Carrera 7ª No. 75B - 14, Neiva	10.0	101	80%
Lote No. 3	0.8	118	80%
Total	**$15.6**		

Sobre estos bienes existen restricciones para el lote No. 3 ubicado en Sardinata Norte de Santander, toda vez que está ubicado en la zona verde de una Urbanización.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"-Según se indica en Nota 4 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía tenía una participación del 99,99% en Fiduciaria La Previsora S.A., y su valor en libros con valorización a esas mismas fechas ascendía a $230.079,1 millones y $192.771,6 millones, respectivamente. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de Fiduciaria La Previsora S.A. fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en su informe de fecha 25 de febrero de 2014 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

-Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, y a la fecha de este informe, en mi criterio y basado en una ponderación, se han implementado en un 92% para el 8% restante la Compañía tiene planes de acción en curso."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la conciliación de la información de los procesos proveedores y el proceso contables, así como en las actividades de coordinación y depuración de registros contables.

Recomendaciones.

- Se recomienda fortalecer los mecanismos de control relacionados con la depuración de cuentas y partidas conciliaciones, así como un control más estricto sobre las conciliaciones de información de los procesos proveedores.

- Fortalecer los procesos de capacitación y concientización con las áreas de procesos proveedores.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.90 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- Previsora S.A. como empresa industrial y comercial del Estado no cuenta con una estructura organizacional flexible que permita a la Compañía adecuarse a las necesidades del mercado asegurador, caracterizado por una intensidad competitiva alta y dinámica, esta circunstancia se ha convertido en una barrera frente al sector privado.

- La Compañía cumplió todos los trámites ante el Gobierno Nacional para lograr flexibilización de la estructura y planta de personal de la Compañía, incluyendo mapa de procesos, infraestructura gerencial y modelo del talento humano. Por decisión del Alto Gobierno Nacional, en noviembre de 2013 se suspendieron las aprobaciones de las reformas de planta y estructura de las entidades del estado que así lo estaban solicitando.

- Se ha detectado que no se tiene una adecuada articulación entre la estrategia de la Compañía, los procesos de Gestión Humana (Gestión de competencias, formación, inducción, vinculación) y los diferentes insumos que genera la Compañía (resultado de auditorías, índice de satisfacción del cliente, resultado de indicadores estratégicos, etc.) para la definición del plan de formación y los objetivos individuales de los funcionarios.

Subsistema de Control de Gestión.

- La Previsora S.A. en su condición de Empresa Comercial e Industrial del Estado presenta resultados de la gestión los cuales son conocidos, a través de la página Web, por los grupos de interés como lo son aliados estratégicos, clientes, Junta Directiva y Asamblea de Accionistas; no se han presentado inquietudes u observaciones a la gestión por parte de algún grupo de ciudadanos de interés como organizaciones sociales o usuarios, lo que hace que las respuestas asociadas al componente comunicación informativa- rendición de cuentas números 3, 4 y 5 se respondan negativamente, dado que las preguntas asociadas a estos temas no aplican según la naturaleza jurídica de la Compañía.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Durante la vigencia 2013, el elemento de evaluación basado en la autoevaluación no se encuentra suficientemente interiorizado y arraigado, como proceso periódico en el cual participan los funcionarios que dirigen y participan en los procesos, según el grado de responsabilidad y autoridad, para verificar la efectividad del sistema de control interno, en procura del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendaciones.

- Robustecer la cultura de autocontrol como parte esencial del ambiente de control.

- Fortalecer la formulación de análisis de causas derivadas de las recomendaciones de las auditorías y la generación de acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de los procesos de la Compañía.

- Continuar con la sensibilización en todos los niveles de la entidad sobre la importancia de la gestión integral de riesgos y controles para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el logro de los objetivos corporativos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	93,25%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

254.- E.I.C.E. ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 6.485.827 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $6.467.614 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan disminuciones en el capital de trabajo por valor de $ 2.447.431 miles.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
Cuentas por Cobrar de la Entidad	$1.676.358	Superior a 360 días
Cuentas por Cobrar de los Titulares de la Renta del Monopolio	$11.158.843	Superior a 360 días

NOTA: Revisado el Catálogo General de Cuentas encontramos la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo por valor de $ 1.676.358 miles

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	3.463
147590	OTROS DEUDORES	1.564.688
148090	OTROS DEUDORES	(1.630.375)
242590	OTROS ACREEDORES	108.150
434090	OTROS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	4.874.304
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	596.290
481090	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.914
580590	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.060
581090	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	18.420
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	123.429.245
890590	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	(11.539.245)
891590	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	(123.941.292)

912190	OTRAS OBLIGACIONES POTENCIALES	3.994.650

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

4- Con fecha 12 marzo de 2013, emití el dictamen con la opinión sobre los estados financieros de COLJUEGOS al 31 de diciembre de 2012, con las salvedades que indico a continuación y su seguimiento hasta el 31 de diciembre de 2013:

a). "No existe certeza de la cifra consignada en el rubro de Deudores por la suma de $25.204 millones, la cual fue originada por la transferencia de bienes, derechos, obligaciones y archivos que realizó ETESA EN LIQUIDACION a COLJUEGOS, mediante acta de fecha 31 de agosto de 2012, para dar cumplimiento a los artículos 20, 21 y 22 del Decreto 4142 de 2011. Así mismo no se evidencia registro de provisión alguna por los saldos que son de propiedad de COLJUEGOS. La administración se encuentra en proceso de depuración y conciliación de estas cifras y no se conoce a la fecha su efecto en los estados financieros".

b). "Se evidencia en el rubro Ingresos recibidos por Anticipado $3.847 (millones) mayores saldos cancelados por los operadores, que deben de ser devueltos a éstos o transferidos a la salud y no debe afectar el ingreso futuro de la operación".

6). El sistema de control interno se encuentra en proceso de mejoramiento continuo".

REVELACIONES.

3. A la fecha no existe certeza del impacto que puede generar en los estados financieros, el cobro de los derechos de uso complementarios de la red realizados por los operadores de las máquinas de Baloto, contrato celebrado con GETCH S.A.S., situación que superó la etapa de acercamiento de las partes, establecida en el contrato. Actualmente COLJUEGOS tiene previsto convocar el Tribunal de Arbitramento.

5. Existen contingencias por litigios comerciales por valor $77.868 millones interpuestos en contra de algunos operadores, de los cuales el $23.648 es decir el 30%, corresponde al operador INTRALOT DE COLOMBIA.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El aplicativo contable presenta debilidades para el registro y control de los hechos económicos, lo que obliga a realizar manualmente cálculos para verificación de datos.

Recomendaciones.

- Implementar procesos periódicos de autogestión y autocontrol que permitan una adecuada aplicación de las normas de acuerdo con la realidad del negocio. Mantener los acercamientos con la CGN solicitando conceptos y aplicando los mismos de manera oportuna.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.58 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- La Gerencia de Capital Humano elaboró una propuesta del Código de Ética para Coljuegos, la cual fue puesta a consideración de todos los funcionarios. Al 31 de diciembre ésta se encontraba en proceso de revisión para su posterior oficialización.

- Aunque se cuenta con una planta de personal aprobada de 64 cargos, de los cuales 61 son trabajadores oficiales y 3 empleados públicos, esta estructura no es acorde con la necesidad operativa de la Entidad, razón por la cual para atender la operación, Coljuegos tiene contratado personal en misión. Adicionalmente de estos cargos 7 se encontraban vacantes al cierre de la vigencia 2013.

- Al cierre de la vigencia 2013 la Entidad no ha designado a los funcionarios que harán parte del grupo interno de trabajo de Control Interno Disciplinario, creado mediante Resolución No.1868 del 04 de noviembre de 2013, expedida por la Presidencia de Coljuegos.

- El proceso de sensibilización respecto a la metodología de administración de riesgos, riesgos identificados y las políticas establecidas; se ha efectuado a nivel de líderes de los procesos quedando pendiente involucrar a todo el personal de la Entidad.

- Subsistema Control de Gestión.

- La Gerencia de Servicio al Cliente realizó una encuesta de satisfacción a usuarios de la Entidad, sin embargo al cierre de la vigencia no se habían implementado las acciones correspondientes a partir del análisis de los resultados de la misma.

- No se cuenta con un aplicativo que permita de manera eficiente y eficaz el seguimiento y control a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias que se reciben en la Entidad.

- Existen debilidades en la integridad de los sistemas de información, y al cierre del año 2013 se continuaban utilizando hojas de cálculo.

- Subsistema Control de Evaluación.

- Las funciones de Control Interno las desempeño inicialmente la Oficina de Planeación y hasta el 26 de noviembre de 2013, el Asesor de Presidencia. Solo al cierre del año se inició la consolidación de la Oficina de Control Interno.

- No se implementaron planes de mejoramiento de manera formal, dificultándose el seguimiento a la implementación de actividades tendientes a subsanar las debilidades observadas por la Revisoría Fiscal.

- No se realizó un cubrimiento adecuado de auditorías internas a los diferentes Macro procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	60,25%	Intermedio

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

255.- PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan déficit del ejercicio por valor de $249.236 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan déficit operacional por valor de $400.113 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3
510390	Otras contribuciones Efectivas	596
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	19.514.274

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$759.745	12 Meses

B- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $3.932 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG, por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz, sin embargo se debe realizar ajustes manuales en el proceso de conciliación.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la	**91 - 100**

eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	

256.- PAP CAJA AGRARIA PENSIONES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado del ejercicio por valor de $1.841.141 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $2.631.458 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta partida conciliatoria por embargo en la cuenta del Banco Agrario de Colombia por $5.504 miles del 1 de noviembre de 2013.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros Deudores	(426.703)
243690	Otras Retenciones	7.838
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	791
510390	Otras Contribuciones Efectivas	10.272
511190	Otros Gastos Generales	1.577.509
530490	Otros Deudores	32.690
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	288.697
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(288.697)
939090	Otras Cuentas Acreedoras De Control	853.049
991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	(853.049)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y…..

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está…….

Recomendaciones.

- Con la entrada de producción de PEOPLE-SOFT en temas de conciliaciones bancarias sean de formas oportunas y…….

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.97 Adecuado.

NOTA: Las dificultades y recomendaciones del Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable fueron enviadas incompletas.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

257.- PAP ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $736.006 miles.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $624.350 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
510390	Otras Contribuciones Efectivas	15.736
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	457.134
912190	Otras Obligaciones Potenciales	905.154

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $38.846 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG, por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.95 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

258.- PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013 presentan déficit del ejercicio por valor de $343.326 miles.

- A 31 de diciembre de 2013 presentan déficit operacional por valor de $636.532 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.058.863 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
242590	Otros Acreedores	5.326.670
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	4
510390	Otras Contribuciones Efectivas	8.283
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	16.372
912190	Otras Obligaciones Potenciales	(300.440.080)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG, por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz, sin embargo se debe realizar ajustes manuales en el proceso de conciliación.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.93 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

259.- PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013 presentan déficit del ejercicio por valor de $ 144.253 miles.

- A 31 de diciembre de 2013 presentan déficit operacional por valor de $145.578 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
148090	Otros Deudores	(94)
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	14
510390	Otras Contribuciones Efectivas	595
530490	Otros Deudores	47
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $100 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG, por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz, sin embargo se debe realizar ajustes manuales en el proceso de conciliación.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.93 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

260.- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

-Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	302.406.000.0	241.679.205.0	60.726.795.0
Inversión	15.382.000.0	14.838.188.8	543.811.2
TOTAL	**317.788.000.0**	**256.517.393.8**	**61.207.606.2**

-Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	302.406.000.0	241.679.205.0	60.726.795.0	20.1%
Inversión	15.382.000.0	14.838.188.8	543.811.2	3.5%
TOTALES	**317.788.000.0**	**256.517.393.8**	**61.270.606.2**	**19.3%**

-Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	3.419.205.7
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	18.618.748.9
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**22.037.954.6**

g). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.679.072.7	1.489.889.6	88.7%
Cuentas por Pagar	3.731.240.9	3.675.627.7	98.5%
TOTAL	**5.410.313.6**	**5.165.517.3**	**95.5%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
5.410.313.6	**5.165.517.3**	**244.796.3**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $7.573.388 miles.

- A 31 de diciembre de 2013 presentan déficit operacional por valor de $9.547.796 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $8.366.884 millones.

-La entidad no envió el Catálogo de Cuentas con sus respectivos saldos a 31-12-2013.

-Demandas en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
65.964.130	347.165	53.382	0

NOTA: Las cifras reportadas en el cuadro anterior no pudieron ser comparadas con el catálogo general de cuentas ya que no fue enviado por la entidad.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se presentan falencias en el SIIF tales como: a) No hay registros contables de transacciones en la venta de TES. b) No existen comprobantes automáticos para realizar registro de provisiones, depreciaciones, entradas y salidas de Almacén por lo tanto se deben hacer registros manuales. c) Limitaciones en el tiempo de respuesta y horario para realizar consultas de reportes de auxiliares. d) Falencias en el SIIF que implican limitaciones y deficiencias de tipo operativo y/o administrativo en el proceso contable.

- Observación del numeral 21, sobre conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas, en razón a que la mayoría hace caso omiso de este procedimiento.

- Persisten falencias para la toma física de inventarios de bienes de la entidad.

Recomendaciones.

- Realización periódica de toma física de bienes, derechos y obligaciones y su conciliación con los registros contables para efectuar los ajustes pertinentes.

- Definir la política para implementar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Defensoría del Pueblo.

- Insistir, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la necesidad de implementar acciones de mejora que subsanen las falencias que se vienen presentando en el sistema SIIF.

- Insistir ante la Contaduría General de la Nación sobre las acciones que este ente debe tomar para que las entidades públicas renuentes a efectuar la conciliación de saldos de operaciones reciprocas, se allanen al cumplimiento de la Circular Externa 047 de 2001.

- Se recomienda la identificación, análisis y tratamiento adecuado de los riesgos de índole financiero y contable en forma permanente.

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones que hace la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de La República.

- Mayor diligencia por parte de los Procesos de Gestión del Talento Humano y la Oficina Jurídica en el cobro persuasivo y gestiones de cobro coactivo relacionado con incapacidades por cobrar a las EPS; multas por procesos disciplinarios y demandas de repetición.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.59 Adecuado

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se ha actualizado el código de ética, el vigente corresponde al año 2002 ni tampoco se ha hecho seguimiento por parte del Comité de Verificación.

- El proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, no cumplió con todos los estándares definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y aunque se realizó un esfuerzo muy importante con la publicación de la rendición de cuentas en la página web de la Defensoría, se recomienda que para la vigencia 2014 se generen espacios en los canales nacionales y propender porque la actividad sea de doble vía con los usuarios de la Entidad, informando además de los temas misionales, se debe hacer referencia de la contratación, la ejecución presupuestal, la información contable, metas e indicadores, informes de empalme, entre otros aspectos. Este hecho contribuirá a generar mayor

transparencia y confianza entre los ciudadanos y por ende fortalecer el ejercicio de la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia.

- Falta hacer uso y seguimiento de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una las oficinas.

- Deficiencias en la socialización de los procedimientos misionales que fueron construidos por las Direcciones Nacionales.

- Institucionalizar la estrategia de Gobierno en Línea en la vigencia 2014, máxime cuando el Decreto 2482 de 2012, definió la implementación del Modelo Integrado de Gestión y adoptó las políticas de desarrollo administrativo y en especial la política de "transparencia, participación, y servicio al ciudadano", en armonía con la Ley 1474 de 2011 Artículo 73, Decreto 2641 de 2012 y el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el propósito definir los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía a los servicios que presta la Defensoría del Pueblo. (Portafolio de servicios, canales de comunicación, información actualizada en la página web respecto a los servicios que se prestan, afianzar la cultura de servicio al ciudadano al interior de la Entidad, protocolos de servicios, adecuación de espacios, medir la satisfacción del ciudadano e identificar necesidades de nuestros usuarios)

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**50,65%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

261.- PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN - FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan resultado del ejercicio por valor de $789.303 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan déficit operacional por valor de $ 938.202 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $468.849 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
147090	Otros Deudores	94
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	12
510390	Otras Contribuciones Efectivas	595
831290	Otros Documentos Entregados Para su Cobro	9.300

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.792.489	12 Meses

B- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $2.464 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

262.- PAP BANCO CAFETERO EN LIQUIDACIÓN - PAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $7.000.000 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $511.124 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	947.952
271090	Otras Provisiones Para Contingencias	236.392
510390	Otras Contribuciones Efectivas	10.618
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	2.071.041

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $236 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG, por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.91 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

263.- PAR ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACION.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado del ejercicio por valor de $61.940 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $463.706 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
510390	Otras Contribuciones Efectivas	3.438
581090	Otros Gastos Extraordinarios	3
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	5.344.643
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	25.305.488
912190	Otras Obligaciones Potenciales	59.525.303
939090	Otras Cuentas Acreedoras De Control	3.609.778
991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	(3.609.779)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $2.842 millones, sin embargo estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de RETOS, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.95 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

264.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ – DIEGO LUIS CÓRDOBA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-**Cuenta corriente**: Corresponde depósitos en Instituciones Financieras cuenta corriente del cual se concilió el 95% de las cuentas que posee la UTCH.

-Cuenta de Ahorro: Falta el 3% por conciliar.

-Nota 2.4: La UTCH lleva sus registros contables a través del software HELISA y de manera manual, es decir no se encuentran integradas las áreas y esto dificulta el procesamiento oportuno de la información, debido al gran volumen que se maneja diariamente.

-Nota 3. Se ha mejorado la comunicación con todas las áreas que tienen que ver con el proceso contable, haciéndose conciliaciones periódicas entre las mismas, a fin de mantener la sostenibilidad y confiabilidad de la información, aunque no se logró el 100%, a la fecha de cierre.

-Nota 4.1. Se presentaron retrasos en las áreas de almacén, tesorería y personal que impidieron el normal desarrollo del proceso contable incidiendo en la consistencia y razonabilidad de las cifras. Teniendo en cuenta que a la fecha de cierre todavía se trabaja de forma manual.

-Nota 5.1. La administración se preocupa por mantener la sostenibilidad financiera logrando legalizar en un 75% los avances pendientes de años anteriores (2008-2012).

-**Cuenta 14.25.03 Depósitos Judiciales**: Son embargos hechos a la institución los cuales se encuentran en proceso de devolución de los dineros retenidos, por los Seguros Sociales y la Alcaldía de Quibdó por valor de 1.546.440 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
2.732.538	+ de 360 Días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros Avances y Anticipos	642.427
147090	Otros Deudores	30.128
161590	Obras de Infraestructura	8.483.834
165590	Otras Maquinarias y Equipos	18.272

242590	Otros Acreedores	420.130
244090	Otros Impuestos	4.694

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Nota 4.2. La Institución no cuenta con una estructura contable como lo establece la Ley 298 de 1007, que esté acorde con las actividades que se realizan, el volumen de información que se procesa es cada vez mayor y las áreas que suministran la información, no reportan oportunamente; solo cuenta con un Profesional Especializado con funciones de Contador, un técnico administrativo asignado a la dependencia y un profesional especializado contratado no siendo suficiente el personal para el normal desarrollo del proceso contable. La falta de una estructura acorde con el crecimiento de la institución y el volumen de información que se maneja y el cambio recurrente del personal de apoyo de las áreas de la oficina financiera, afectan la oportunidad y razonabilidad de la información. Además está detenido el proceso de implementación del Sistema Integrado de Información Financiera y Contable (GESTASOFT) de la Universidad de Pamplona, el cual se espera, permita la oportunidad y la agilidad de la información.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Sistema Integrado de Información con las demás áreas de financiera.

- Es necesario implementar el sistema integrado de contabilidad con todas las áreas de financiera.

- Documentar las políticas de contables de forma inmediata

Recomendaciones:

- Realizar conciliaciones mensuales entre presupuesto, pagaduría, almacén y jurídica.

- Dar estricto cumplimiento al cronograma de envío de información contable con todas las áreas de financiera.

- Documentar las políticas de información y procedimientos contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.95 Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No contar con un Plan de Mejoramiento de la institucional a pesar de contar con el plan de mejoramiento de cada proceso.

- Fortalecer la divulgación de los trámites y procedimientos al interior de la institución.

- Mejorar la eficacia de las acciones correctivas, preventivas y de mejora producto de las auditorias.

- Debilidad en el seguimiento de los planes de mejoramiento por parte de los líderes.

- Fortalecer las campañas de auto control institucional.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**80,15%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

265.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $5.107.254 miles.

-GRUPO 14 - DEUDORES:

EMBARGOS JUDICIALES: Proceso Ejecutivo María Clara Oñate Ciani 75553: Se presentó escrito solicitando la ilegalidad de la condena en costas, se presentó acción de tutela cuyo fallo fue desfavorable en primera instancia, el 10 de febrero de 2012 la corte suprema de justicia confirma el fallo de impugnado, mediante providencia de 27 de julio de 2012 el Tribunal Superior de Valledupar confirmó el auto y condena en costas a la entidad.

ENAJENACION DE ACTIVOS: El convenio con CISA no se ha liquidado, por cuanto aún existen (3) notas devolutivas de saneamiento de inmuebles; el patrimonio continúa adelantando conjuntamente con funcionarios de CISA mesas de trabajo para finiquitar y liquidar dicho convenio.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros Deudores	(618.275)
242590	Otros Acreedores	7.301.340
243690	Otras Retenciones	2.520
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	256.629
510390	Otras Contribuciones Efectivas	67.923
511190	Otros Gastos Generales	1.854.753
530490	Otros Deudores	15.927
839090	Otras Cuentas Deudoras De Control	18.761
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(542.999.124)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	73.998.179
991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	(311.664.758)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $206.941 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes.

-Existen bienes entregados en custodia a CISA por $2.696 clasificados en el balance como activo corriente en la cuenta 1424 – Recursos entregados en administración, acorde con el PUC Público estos deben ser llevados a la cuenta 1920-Bienes muebles entregados en administración como no corriente".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y…..
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado.

Recomendaciones.

- Con la entrada de producción de PEOPLE-SOFT en temas de conciliaciones bancarias sean de formas oportunas y menos ……..
- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.97 Adecuado.

NOTA: Las dificultades y recomendaciones del Informe del Sistema de Control Interno Contable fueron enviadas incompletas.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.
- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

266.- PAP ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $24.520 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $24.520 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $29.644 miles.

-La entidad no envió Copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el Balance General y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

-La entidad no envió la Certificación a los Estados Financieros, donde se informa que las cifras registradas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	0	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $6.766 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	91 - 100

267.- PAP FIDUESTADO - PAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $301.842 miles.

-La entidad no envió copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el Balance General y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

-La entidad no envió la Certificación a los Estados Financieros, donde se informa que las cifras registradas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
510390	Otras Contribuciones Efectivas	1.403
812090	Otros Litigios y Demandas	3.316.763
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	15.139
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(1.580.342)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $4.771 millones, sin embargo, estos superan un periodo mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: No enviaron la certificación sobre la encuesta del DAFP.

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	91 - 100

268.- PAP ESE RITA ARANGO ALVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN – FIDUPREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $582.616 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $839.695 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $728.612 miles.

-La entidad no envió copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el Balance General y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

-La entidad no envió la Certificación a los Estados Financieros, donde se informa que las cifras registradas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	298
510390	Otras Contribuciones Efectivas	13.487
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	25.884.684

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $7.528 millones, sin embargo, estos superan un periodo mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.91– Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: No enviaron la certificación sobre la encuesta del DAFP.

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes	

interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

269.- PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $118.401 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $119.299 miles.

-La entidad no envió copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el Balance General y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

-La entidad no envió la Certificación a los Estados Financieros, donde se informa que las cifras registradas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros Deudores	(94)
242590	Otros Acreedores	247.000
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	2
510390	Otras Contribuciones Efectivas	595
530490	Otros Deudores	47
581090	Otros Gastos Extraordinarios	3
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	5.425.226

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS	NÚMERO DE DEMANDAS EN

CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
795.588	0	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $108.489 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $108 millones, sin embargo, estos superan un periodo mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.90 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: No enviaron la certificación sobre la encuesta del DAFP.

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

270.- PAP ESE JOSE PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $20.106 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $20.106 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $31.003 miles.

-La entidad no envió copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el Balance General y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

-La entidad no envió la Certificación a los Estados Financieros, donde se informa que las cifras registradas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
0	0	0	0

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $19.872 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: No enviaron la certificación sobre la encuesta del DAFP.

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR

AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

271.- PAP EMPRESA COLOMBIANA DE GAS - PAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $31.918 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $2.476.260 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $44.305 miles.

La entidad no envió copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el Balance General y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

-La entidad no envió la Certificación a los Estados Financieros, donde se informa que las cifras registradas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, el Fideicomiso PAP Ecogas PAR, se encuentra en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2013, proceso del cual pudieran surgir eventuales cambios o reclasificaciones de saldos de activos o pasivos".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.95 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: No enviaron la certificación sobre la encuesta del DAFP.

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	**VALOR**
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

272.- SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	55.702.300	29.268.569	26.433.731
Inversión	114.653.400	103.565.070	11.088.330
TOTAL	**170.355.700**	**132.833.639**	**37.522.061**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	55.702.300	29.268.569	26.433.731	52.54%
Inversión	114.653.400	103.565.070	11.088.330	90.32%
TOTALES	**170.355.700**	**132.833.639**	**37.522.061**	**?**

NOTA: La entidad no totalizó el porcentaje de ejecución.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	16.419.324
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	13.157.540
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**29.576.863**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	18.876.617	17.419.427	92.28%
Cuentas por Pagar	6.164.680	6.088.304	98.76%
TOTAL	**25.041.297**	**23.507.731**	

NOTA: La entidad no totalizó el porcentaje de ejecución.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
25.041.297	**23.507.731**	**1.533.566**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	No se pueden generar reportes con el filtro identificación del tercero únicamente.	El aplicativo exige otros datos diferentes a la identificación del beneficiario, cuando este es el dato principal y en muchas ocasiones con el único que se cuenta.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $75.661.019 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $9.007.830 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $88.334.159 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados del patrimonio en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Patrimonio	783.065.602	924.022.595

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
101.130	Más de 181 días de mora

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	883.103
148090	Otros Deudores	(837.624)
165090	Otras Redes, Líneas y Cables	395.292
165590	Otra Maquinaria y Equipo	2.058.853
168002	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	4.949
191590	Otras Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	7.853.171
196090	Otros Bienes de Arte y Cultura	150.155
197090	Otros Intangibles	615.781.897
242590	Otros Acreedores	94.429
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	320.079
439090	Otros Servicios	86.490
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	526
510190	Otros Sueldos y Salarios	3.160.143
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	214.383

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	2.554.632

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Manejo de Documentos y Soportes Contables: Debe fortalecerse el flujo de la información a contabilidad para que se garantice su oportunidad teniendo en cuenta el nuevo aplicativo contable SIIF NACION II.

- Estructura del Área Financiera: La planta de personal asignada al Grupo de contabilidad no es el apropiado ya que en su mayoría son contratistas con alta rotación en sus contratos.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Como resultado de la auditoria regular en la vigencia del 2011, de la C.G.R, quedando pendiente por culminar al cierre de la vigencia del 2013, el hallazgo No. 55 Propiedad, Planta y Equipo- Actualización de Bienes (meta No. 34 y 35).

- Los Procedimientos al Proceso de Gestión de Recursos Financieros, se encuentran actualizados. No se encuentran vigentes los instructivos al Proceso de Gestión de Recursos Financieros, de acuerdo con el decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) y el Decreto 4131 del 3 noviembre de 2011, por la cual se cambia la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS, y se crea el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO.

- Falta el desarrollo e implementación integrada del SIIF Nación II, con los módulos de Nómina, Cartera, Inventarios y Presupuesto en cuanto a la programación y legalización de las comisiones, generando muchos registros contables manualmente.

- Los documentos que reposan en el archivo de la Unidad de Recursos Financieros que corresponden a la vigencia del 2012 y 2013, no se encuentran debidamente archivados y foliados, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 042 del 31 de octubre de 2002, por el cual se establecen los criterios para la organización de archivos de gestión en las Entidades Públicas.

- El personal del grupo contable de la entidad, se encuentra integrado por 9 personas, las cuales (2) son funcionarios de planta y el resto son contratistas o funcionarios provisionales; en este sentido las actualizaciones y capacitaciones de forma permanente y continuada se hacen cuando se informa que los procesos de capacitación son gratuitos, dictados por las diferentes instituciones.

Recomendaciones.

- Establecer las medidas necesarias para poder contar con los medios físicos y tecnológicos adecuados para que se desempeñen las labores contables y que permita las actualizaciones y capacitaciones permanentemente en materia de normatividad y demás actividades que desarrolla la práctica contable.

- Implementar un sistema de capacitación y actualización que posibilite el conocimiento suficiente a los funcionarios del Grupo de Contabilidad (contratistas y funcionarios provisionales), para una adecuada identificación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados.

- Atender las recomendaciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento emitido por la Contraloría General de la República con vigencia 2011 y las metas pendientes al cierre en la vigencia 2013.

- Atender las recomendaciones plasmadas en el Informe de Control Interno Contable vigencia 2013 y los informes OCI-I-036 de 2013 (Informe de Seguimiento Proceso de Ingresos) al OCI-I-074-2013 (Informe de Seguimiento Proceso de Gastos), OCI-I-096- 2013 (Informe de Seguimiento Proceso de

Contabilidad), OCI-I-055-2013 (Informe de Seguimiento Proceso de Presupuesto).

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.7 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- **Direccionamiento Estratégico.**

  El modelo de operación establecido, no contaba con los indicadores de los procesos para realizar la respectiva medición conforme a las nuevas funciones, aspecto que igualmente fue incluido en la construcción de cada uno de los procesos definidos.

  Como avance para subsanar esta dificultad, se informa que los indicadores para cada uno de los procesos fueron identificados dentro del Plan de Acción Anual 2013 y se construyeron las fichas para cada uno de ellos.

- **Administración de Riesgos.**
  Según la nueva estructura de la entidad, se cuenta con un sistema de matrices de riesgos actualizada de acuerdo con el nuevo mapa de procesos, publicado en el módulo de riesgos del sistema ISOLUCION, no obstante, no se cuenta con el mapa de riesgos institucional, que contenga a nivel estratégico los mayores riesgos a los que está expuesta la entidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

- **Actividades de Control.**

  Los indicadores de algunos procesos se identifican en el Plan Operativo Anual 2013, para los cuales se ha presentado avance periódico y pueden consultarse en el link http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestión/Plan-Operativo-Anual.aspx, sin embargo no se presentan para todos los procesos de la entidad.

- **Información.**

Se requiere contar con otros mecanismos para la administración de la información que se origina y procesa al interior de la entidad, debido al cambio de funciones según su nueva naturaleza jurídica.

- **Comunicación Pública.**

  A pesar de que se solicitó por parte de la entidad a las organizaciones sociales representativas de la comunidad, estas no presentaron en su oportunidad, su evaluación a la gestión institucional en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

  Dado lo anterior, no fue posible que la toma de decisiones incorporara en planes de mejora y programas institucionales la información presentada por los grupos de interés y veedurías, en la Rendición Social de Cuentas.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- **Autoevaluación.**

  La autoevaluación de la gestión mediante indicadores, no ha permitido monitorear el cumplimiento de los objetivos de todos los procesos; no obstante, se encuentran definidos en los planes operativos anuales y en los proyectos de inversión.

  En la fecha de elaboración de este informe, los indicadores de los procesos fueron definidos y publicados en el Plan de Acción Anual 2013 y el plan operativo anual de la vigencia, los cuales pueden consultarse en el link http:// www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestión.aspx.
  Adicionalmente, se construyeron las fichas para cada indicador las cuales fueron entregadas a cada líder de proceso.

- **Planes de Mejoramiento.**

  Durante la vigencia 2013, debido a la reestructuración de la entidad, se ha visto limitado el desarrollo de la mejora continua, impidiendo establecer actividades escalonadas de mejora, o proyectos de mejora continua a largo plazo para la entidad.

Recomendaciones.

- La Oficina de Control Interno recomienda que cada una de las áreas de la entidad, realice las gestiones necesarias para mejorar el desarrollo y mantenimiento de todos los elementos que integran el Sistema de Control Interno, cumpliendo con los planes de mejoramiento individual, los establecidos con la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**84,10%**	**Intermedio**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

273.- MINISTERIO DE CULTURA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	197.254.633	188.565.412	8.689.222
Inversión	178.938.000	178.654.004	283.996
TOTAL	376.192.633	367.219.416	8.973.217

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	197.254.633	188.565.412	8.689.222	95,6%
Inversión	178.938.000	178.654.004	283.996	99,8%
TOTALES	376.192.633	367.219.416	8.973.217	97,6%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	13.509.958
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	35.550.798
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	49.060.756

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	14.656.998	14.462.287	98,7%
Cuentas por Pagar	48.738.378	48.738.378	100,0%
TOTAL	63.395.376	63.200.666	99,7%

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
63.395.376	63.200.666	194.710

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los registros en los reportes auxiliares no se encuentran debidamente ordenados, ni por fechas, ni consecutivo	Hace la tarea de análisis más difícil
2	Los reportes auxiliares detallados no permiten un periodo mayor a un mes.	Situación que dificulta el análisis por cuenta o por un tercero, en más de un periodo

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y carácter específico presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros
Patrimonio	595.978.265	649.709.409

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
332.884	?

NOTA: Revisado el balance general encontramos la cuenta 147500 deudas de difícil cobro con saldo cero (0)

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en la información suministrada a la Comisión?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	333.034
192090	Otros Bienes Entregados a Terceros	3.193.734
512090	Otros Impuestos	77.218
819090	Otros Derechos Contingentes	117.900
890590	Otros Derechos Contingentes	(117.900)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	499.695

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- En lo relacionado con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II – Nación, ya que presento congestiones y deficiencias al generar reportes (horarios restringidos para generar algunos reportes) y estos no contienen la información en condiciones requeridas (los reportes no lista en orden cronológico, o en orden de consecutivo de documentos), para un adecuado análisis y seguimiento.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se presenta dificultad en la elaboración del informe de operaciones reciprocas por la falta de configuración del reporte en el SIIF.
- Existen debilidades en cuanto a la información que suministra inventarios de hechos particulares (faltantes o sobrantes registrados de bienes) que afectan los estados financieros.

Recomendaciones.

- Documentar los compromisos adquiridos con las diferentes dependencias.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.79 - Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidencia al evaluar al Sistema de Control Interno que es necesario fortalecer la capacitación a través de Proyectos de Aprendizaje en Equipo en las dependencias, y realizar procesos de inducción y reinducción con una mayor intensidad horaria, ya que los servidores consideran insuficiente el tiempo frente

a la magnitud de aspectos que cubre el Ministerio. Respecto a la estructura organizacional, la percepción institucional es que ésta es insuficiente para la cantidad de actividades que se adelantan.

- Es importante que en las dependencias se socialicen los mapas de riesgos que han sido identificados y evaluados a todos los servidores de la misma. Así mismo, se recomienda establecer líneas base que faciliten la formulación, medición y evaluación de los indicadores, para que den cuenta de la gestión que adelanta las diferentes áreas del Ministerio.
- Existen sistemas de información prácticamente en cada dependencia, sin embargo, no se evidencia una interoperabilidad entre los mismos, lo cual dificulta el manejo, el uso y cruce de la información en los procesos.
- Con relación a la comunicación organizacional, se evidencia un desconocimiento de la política y el Plan de comunicación, la percepción es que la comunicación organizacional debe ser reforzada desde muchos aspectos. Los canales formales de comunicación existentes deben ser fortalecidos para generar más impacto. Actualmente el mecanismo más empleado es el correo electrónico y el boletín interno donde se informa a los servidores de los acontecimientos que realiza o participa el Ministerio.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**84,45%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

274.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLA – INFOTEP.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1-2)
Funcionamiento	2.663.567	2.213.218	450.349
Inversión	2.326.580	1.230.172	1.096.408
TOTALES	4.990.147	3.443.390	1.546.757

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-13
Funcionamiento	2.663.567	2.213.197	450.370	83%
Inversión	2.326.580	1.230.172	1.096.408	53%
TOTALES	4.990.147	3.443.369	1.546.778	69%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-13	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	320.186
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	320.186

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A31-12-13	Observaciones
1	Fallas en la conexión con el servidor SQL del aplicativo,	Demora en presentación de informes
2	Página del aplicativo en mantenimiento temporalmente	No se informa oportunamente y con antelación, cuando el aplicativo estará en mantenimiento.
3	Algunos reportes no se generan al momento de listarlos	Demoras en procesos

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- **Estado de Cambios en el Patrimonio**: La entidad presenta la siguiente información:

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE 31 DE 2013	1.365.664
VARIACIONES PATRIMONIALES A DICIEMBRE DE 2013	328.037
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2013	1.693.701

NOTA: En el balance comparativo 2012 vs 2013 presentan como patrimonio a 31 de diciembre 2012 por valor de $ 1.345.916 miles.

De acuerdo a esta auditoría el cálculo del patrimonio a 31 de diciembre de 2013 debe ser:

Miles

SALDO DEL PATRIMONIO A SEPTIEMBRE 31 DE 2012	1.345.916
VARIACIONES PATRIMONIALES A DICIEMBRE DE 2013	328.037
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2013	1.673.953

De acuerdo con lo anterior el saldo del patrimonio reportado en los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 no es el correcto.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia?

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
112.862	Mayor a 5 años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
250590	Otros salarios y prestaciones Sociales	6.194

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Manejo de Documentos y Soportes Contables**: El manejo de la documentación se está ajustando debido a la implementación de un sistema de gestión de calidad, (INFOSIG)

- **Estructura Área Financiera**: El área financiera está compuesta por Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Almacén, cabe anotar que por condiciones inherentes a la reestructuración, el profesional de presupuesto realiza las labores de contador y al mismo tiempo auxiliar de presupuesto. La estructura no cumple con lo definido en la Ley 298 de 1996, y en la actualidad está fusionado el cargo de contador y presupuesto, generándose bajo nivel de conciliación entre los mismos

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No Integración del Módulo de Nomina al Proceso Contable de la Entidad Pública desde la fecha de su Compra Bajo Nivel de Actualización de Procedimientos Contables y del proceso financiero en atención a la Implementación de SIIF II.

- Se observan debilidades en la actualización y mejoramiento del aplicativo Novasoft, en materia de reportes y utilidades, para la rendición de la información de la entidad contable pública.

- Estructura del proceso contable no está acorde a lo definido en la normatividad contable.

- No existencia de Plan de Capacitación que incluya política para el personal del proceso financiero, conforme al diagnóstico y necesidades en respuesta a los cambios normativos y nuevas herramientas para rendición de informes tanto contables como presupuestales.

- Bajo nivel de evidencias de circularizaciones para conciliar las operaciones reciprocas con otras instituciones.

- Falta de la integración sistematizada de la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad.

- Aunque es una debilidad externa al área contable, el hecho que algunos Procesos (proveedores) de información remitan los soportes en forma extemporánea, se traduce en incumplimiento de la entidad, y por ende sanciones de tipo administrativo, disciplinario, fiscal y/o penal.

- Continua siendo dispendiosa según concepto del profesional de control interno, la manera como actualmente permite el SIIF realizar los reportes o lista de auxiliares por cuenta, toda vez porque no permite realizar la consulta de un

trimestre o la anualidad de una sola cuenta para revisar el movimiento por tercero, lo cual genera traumas y al momento de revisión y conciliación de saldos, a fin de presentar recomendaciones y propuestas de ajustes por parte de control interno

Recomendaciones.

- Reactivar el comité de sostenibilidad contable y definir un plan de depuración.

- Definir procedimientos y puntos de control para el cumplimiento de los informes a la CGN, y demás entidades.

- Definir políticas desde el proceso financiero en materia de control de soportes por crédito de cartera y procedimiento para custodia y devolución de Pagares.

- Publicar periódicamente información financiera y presupuestal en la página web institucional para acceso de la comunidad en general en atención a la política de transparencia por Colombia.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.30 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Nuestra Institución el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "INFOTEP" presento un estado general del Sistema de Control Interno en Nivel MEDIO de Cumplimiento e Implementación y reporte a la fecha del presente informe Diciembre 31 de 2013, las siguientes debilidades:

- Estructura Organizacional no cumple con los mínimos para direccionar y soportar las funciones inherentes de la entidad pública, conforme los objetivos institucionales y estatutarios.

- Aunque se ha avanzado y se evidencia la disminución del consumo de papel, no responde a un proceso de adoptar e implementar la política de cero papel, donde se definieron estrategias y compromisos de disminución de consumo.

- En cuanto al Desarrollo del Talento Humano se han desarrollado procesos de capacitación y actualización en diferentes áreas, sin embargo estas no responden a lo formulado en el Plan de capacitación para el 2013, del cual se requiere asignación de recursos económicos y una planificación en base a un diagnóstico de necesidades de los procesos y sus responsables, conforme a las

nuevas normas y lineamientos definidos por los diferentes órganos de control, regulación y coordinación de la gestión pública institucional

- Aunque existe un procedimiento de Inducción y Re inducción , este no se ejecuta como respuesta a una planificación o coordinación por parte del Responsable de Talento Humano y con el Apoyo de los Procesos Lideres y sus responsables según corresponda, se debe avanzar en la reformulación del Programa de Inducción y Re inducción

- Aunque tiene conformados los diferentes Comités Institucionales tales como SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD), se observa debilidad en la participación de la alta dirección en las reuniones programadas, generando bajo nivel de políticas y del direccionamiento de los objetivos Institucionales en Materia de SIG. Como órgano asesor de la alta dirección en materia de Control Interno y Calidad.

- Se debe definir y ratificar el apoyo y autonomía del Responsable y Representante de la ALTA Dirección en el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION dándole todo su respaldo al mismo y a quienes integran el comité para el cumplimiento de su gestión.

- Durante la vigencia 2013, se avanzó de manera parcial en el mejoramiento de la herramienta INFOSIG, la entidad debe apuntarle a adoptar estrategias sostenibles y continuas de mejoramiento, basadas en una planificación institucional en el corto, mediano y largo plazo.

- En el 2014, se tiene previsto continuar con la revisión y ajuste de los procedimientos de la Entidad a fin de lograr la Certificación en NTCGP 1000:2009.

- El manejo y comprensión del autocontrol y la autogestión como herramientas de mejoramiento de la gestión de los procesos, se continuara reforzando de forma institucional durante la Vigencia 2014.

- Está pendiente realizar la medición del clima laboral, está se realizara en el primer Semestre del año 2014, con liderazgo del Proceso Bienestar Universitario.

Recomendaciones.

- Para Afianzar el Sistema de Control Interno, en Armonía con el sistema Integrado de Gestión de Calidad, y el Sistema de Desarrollo Administrativo, y el Nuevo modelo de Planificación y de Gestión se recomienda: Optimizar la estructura del Comité de Coordinación del SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SGC Y MECI) , con el fin de fortalecer su funcionamiento y facilitar el que se generen los lineamientos para la implementación, mejora y mantenimiento de los

Sistemas de Control Interno, Gestión de Calidad y Desarrollo Administrativo en la entidad.

- Definir y establecer el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SGC Y MECI) Como Línea Estratégica de alto valor (Priorizar) para la Gestión dentro de la Planificación Estratégica Institucional.

- La implementación de cambio de cultura del trabajo en equipo y adopción de herramientas de medición, análisis y mejora que permitan dinamizar la implantación y mantenimiento de los indicadores de gestión.

- La implementación de cambio de cultura del trabajo en equipo y adopción de herramientas de medición, análisis y mejora que permitan dinamizar la implantación de los planes de mejoramiento por proceso, no como mecanismo en contra del proceso o funcionario si no como herramienta para el mejoramiento continuo.

- Avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de información en cuanto a los mecanismos que contribuyan a consolidar los objetivos institucionales y de atención al ciudadano.

- Definir estrategias y mecanismos para fortalecer los procesos de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión en cada uno de los procesos institucionales.

- Definir, coordinar, adoptar, implementar y actualizar las estrategias de inducción y reinducción para el fortalecimiento del Talento Humano por ende del cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Definir un plan de actualización y mejora continua del Manual de Procesos y procedimientos de la entidad, caracterizaciones y demás documentos para alcanzar el nivel mínimo para solicitar el proceso de certificación en la vigencia 2014.

- Realizar el diagnostico como base para proyectar y actualizar la información contenida en la página Web, y los elementos mínimos que debe contener en respuesta a la Estrategia de Gobierno en línea.

- Realizar la medición del clima laboral antes del primer trimestre del año 2014.

- Continuar con la revisión y socialización de los mapas de riesgos de los procesos con el fin de mitigar el impacto que podrían tener en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**51,35%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

275.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.838.887.210	10.818.079.761	20.807.449
Inversión	2.390.097.579	2.374.315.862	15.781.717
TOTAL	**13.228.984.788**	**13.192.395.622**	**36.589.166**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	10.838.887.210	10.818.079.761	20.807.449	99.81%
Inversión	2.390.097.579	2.374.315.862	15.781.717	99.34%
TOTALES	**13.228.984.788**	**13.192.395.622**	**36.589.166**	**99.72%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	260.294.502
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	799.823.505
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.060.118.007**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	165.059.744	161.651.273	97.94%
Cuentas por Pagar	788.645.990	773.436.356	98.07%
TOTAL	**953.705.734**	**935.087.629**	**98.05%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
953.705.734	935.087.629	**18.618.105**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los reportes del aplicativo SIIF no muestra la totalidad de la información que se requiere para el análisis de la información contable. Así mismo, se requiere que el aplicativo genere reportes adicionales.	- El SIIF Nación II, para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional brinda seguridad y transparencia en la gestión y en la ejecución del Presupuesto General de la Nación, sin embargo, aún requiere desarrollos en lo relacionado con la generación de reportes. - Se requiere un reporte que permita determinar qué Ordenes de Pago

		Presupuestales requieren ser terminadas mediante una cadena de pagos no presupuestales (traslado a pagaduría). - Se requiere un reporte a través del cual se pueda verificar el estado de amortización de los anticipos y pagos anticipados. - Es necesario un reporte de saldos y movimientos, agregado a nivel Unidad Ejecutora (varias PCI en un mismo reporte); considerando, que cada una de las Unidades Ejecutoras es sujeto de control fiscal independiente. - Es pertinente mejorar las consultas a nivel de cuenta, subcuenta y/o auxiliar que detalle las operaciones por fecha, número de documento fuente y comprobante contable, en la cual se establezcan rangos de fecha amplios, que permitan su selección dependiendo del período de análisis. - Se requiere un reporte que permita en la Unidad Ejecutora consolidar las obligaciones tributarias por PCI. - Teniendo en consideración el tamaño de la entidad, el tiempo de respuesta del sistema al momento de generar reportes contables, continúa siendo un obstáculo para el desarrollo ágil de las actividades de análisis contable.
2	En la producción de información contable de algunas transacciones aún se requiere efectuar asientos contables manuales.	- El procedimiento relacionado con la venta parcial, venta total, valoración, recibo de cupones y clasificación de la utilidad, derivadas de la inversión forzosa (Títulos TES), no se encuentra definida en el sistema. - El procedimiento relacionado con la administración de bienes no se encuentra habilitado en el sistema SIIF Nación. - Las transacciones asociadas al manejo de caja menor y disminución de documentos de recaudo, presentan limitaciones en cuanto a registros contables automáticos.

-Ejecución Presupuestal vs Registro Contable: Teniendo en consideración que siempre ha sido prioritario para las entidades públicas el proceso de ejecución presupuestal de gastos, el cual dista ostensiblemente en conceptos respecto de lo reglado en el Régimen de Contabilidad Pública, es necesario que la Contaduría General de la Nación junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, armonicen los procedimientos presupuestales y contables, de tal manera que los contadores de las entidades no se vean afectados con el sin número de registros manuales que implican la disparidad en la aplicación de las normas.

-Subcuenta Otros: Teniendo en cuenta que el catálogo general de cuentas no contiene códigos suficientes para reconocer en forma separada algunos conceptos derivados de operaciones financieras, es necesario que a través del sistema SIIF Nación se implementen auxiliares que permitan desagregar la información de acuerdo con las necesidades de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Esta falencia se evidencia principalmente al analizar la información registrada en las cuentas de orden.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	1.580.695
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	696.666.021

- **Cheques no cobrados – cuenta 242529 por valor de $63.377.080 miles.** Corresponde a los acreedores varios constituidos principalmente por el Ejército Nacional, la Dirección Administrativa de la Gestión General y la Fuerza Aérea Colombiana.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**Manejo de Documentos y Soportes Contables:** Las Unidades ejecutoras del MDN utilizan el sistema SILOG – SAP versión 7300 1.2.1078, como sistema complementario del SIIF Nación II, mediante el cual se genera información administrativa y contable relacionada con el manejo de bienes. Por su parte la Dirección General de Sanidad Militar dadas sus necesidades particulares de información continua utilizando la aplicación contable CNT mientras se implementa el sistema SISAM;

-Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II: El SIIF Nación II para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional brinda seguridad y transparencia en la gestión y en la ejecución del Presupuesto General de la Nación, sin embargo, aún requiere desarrollos en lo relacionado con la generación de reportes y en la producción de información contable de algunas transacciones, con el fin de minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios de las

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Presenta en catálogo de cuentas responsabilidades en proceso internas – cuenta 836101 por valor de $98.280.924 miles, pero revisada la nota 33 – Grupo 83 Deudoras de Control, informan que la cuenta 836101 refleja un saldo de $98.077.679 miles.

¿Cuál es la razón para que estos valores sean diferentes?

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Revisado el respectivo catálogo de cuentas se encontró la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo por valor de $ 7.131.807 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	7.693.481
147590	Otros Deudores	7.007.370
148090	Otros Deudores	(1.743.973)
171590	Otros Bienes Históricos y Culturales	6.797.231
242590	Otros Acreedores	6.086.136
439090	Otros Servicios	4.960.130
439590	Otros Servicios	(37.322)
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	113.740.207
530490	Otros Deudores	31.800
819090	Otros Derechos Contingentes	668.950.372
831590	Otros Activos Retirados	31.813.385
890590	Otros Derechos Contingentes	(668.979.710)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(126.145.737)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	3.759.550
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(180.491.921)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Limitaciones de Orden Contable:

-Aplicación del Concepto Entidad Pública: Con la implementación del sistema SIIF Nación, la CGN modificó aspectos que contablemente eran aplicados en el sistema anterior, tal es el caso de la presentación de la información por entidad contable pública, aspecto que determina la imposibilidad de obtener cifras balanceadas para cada PCI, a pesar de que cada Unidad Ejecutora es responsable fiscal ante la CGR y de que tienen obligaciones derivadas de normas aplicables de acuerdo con su naturaleza, tal es el caso de la Dirección General de Sanidad Militar.

áreas contables. En cuanto a los reportes contables, se requiere mejorar los existentes, de tal manera que faciliten el análisis de las operaciones. Uno de los mayores inconvenientes que se presentan en el macro-proceso contable, se deriva de la falta de armonización de las normas presupuestales y las contables.

-Administración de Personal: A pesar de que se han adoptado medidas para minimizar los efectos derivados de la rotación del personal, dada la naturaleza de la entidad y por corresponder en gran medida a personal uniformado, continua siendo una debilidad la rotación constante del personal que desempeña labores administrativa y financiera.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El proceso contable no opera en un ambiente de sistema integrado de información que funcione adecuadamente, de acuerdo con las verificaciones realizadas, el SIIF II, no es un sistema que facilite la emisión de reportes necesarios para la construcción y análisis de Estados Contables consistentes y confiables.

- El proceso contable se maneja a través del Sistema SIIF II, el cual no cuenta con todas las parametrizaciones necesarias para un adecuado funcionamiento, razón por la cual se utiliza como complemento SAP, para casos de Estado Diario de Fondos y Valores y Control de Bienes.

- Se deben realizar asientos manuales para registrar los comprobantes de depreciación, amortización, provisiones, salidas de almacén, entre otros, que implican una alta inversión de tiempo en preparar los archivos, pasarlos a Excel, luego a archivo de texto, comprimirlos en Zip, firmarlos digitalmente y subirlos al Sistema de Información Financiera SIIF Nación, es decir hay un desgaste administrativo alto.

- Se cuenta con dos sistemas de registro de información (SIIF y SAP), los cuales suministran información confiable, pero genera desgastes en el tren administrativo, por cuanto se deben realizar ajustes y reclasificaciones en los dos sistemas, con el fin de presentar la misma realidad económica.

- La Comisión Colombiana del Océano no está incluida en el SILOG, por lo tanto no se tiene la información en tiempo real, como las demás unidades del Ministerio de Defensa.

- En el Ejército Nacional, no se cuenta con suficiente personal idóneo, para los cargos que rinden la información al área financiera de la Unidad, lo que afecta

negativamente la consolidación de la información contable. Lo anterior afecta la oportunidad y validación de la información en forma adecuada.

- Falta de un mecanismo efectivo para que el personal capacitado tenga continuidad en el cargo y si hay rotación se reubique en la misma especialidad.

- En el Ejército Nacional a pesar que se han adoptado políticas para los cruces de información, aún se observan de acuerdo a revistas de inspección, debilidades en los cruces de inventarios físicos, con respecto a lo reflejado por el Sistema que se tiene para el control de los mismos.

- El SIIF no contempla en la matriz presupuestal la cuenta 7 para contabilizar los costos de sanidad, situación que genera traslados o ajustes contables, originando desgaste administrativo y alto grado de error.

- Los asientos automáticos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación solo se pueden ver hasta que en el sistema haga cierres provisionales, retardando el análisis para determinar correcciones."

Recomendaciones.

- Analizar las debilidades externas que afectan la razonabilidad y oportunidad de la información para generar comunicación a la instancia correspondiente, con el fin de que se analicen y se dé el tratamiento adecuado.

- Fortalecer la comunicación directa y oportuna entre las secciones de Contratos, Presupuesto, Logística, Tesorería y Contabilidad, para minimizar el riesgo de identificación y clasificación de las transacciones originadas en la ejecución del presupuesto.

- Revisar la interacción de las normas y procedimientos administrativos, contractuales y contables con el cumplimiento de cada una de ellas, con el fin de efectuar los registros contables en tiempo real y lograr la importancia y utilidad que deben prestar los estados contables de la entidad pública.

- Tener en cuenta las debilidades identificadas en las evaluaciones practicadas por los entes de control, e implementar acciones correctivas para optimizar la gestión administrativa en pro de la efectividad contable de las Unidades del Sector.

- Fortalecer las áreas que presentan deficiencias en cuanto al personal, con el fin de garantizar un buen manejo administrativo, financiero y contable, además de realizar la segregación de funciones administrativas de las funciones del proceso contable.

- Implementar el módulo de activos e inventarios con el fin de generar el control individualizado de los bienes en SIIF II, en forma conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo implementar las parametrizaciones de venta de Títulos TES en SIIF II y parametrizar el reporte del Estado Diario de Fondos y Valores, en forma conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Revisar los procedimientos de las áreas que intervienen en el proceso contractual, con el fin de efectuar un seguimiento efectivo al avance mensual de la ejecución de la contratación, con el fin de que los hechos económicos realizados por la entidad pública, queden contabilizados en el mes en que ocurren, con el fin de dar cumplimiento al principio de causación establecido en la Resolución 357 de 2008 de la CGN.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.71 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la consolidación y clasificación de las PQRS.

- En el manejo de las tablas de retención documental.

- En el manejo del Sistema de Gestión Documental y Archivística.

- No se tiene un proceso de selección y gestión del talento humano.

- No se cuenta con un proceso de evaluación para los funcionarios que no están inscritos en el Régimen de Carrera Administrativa.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	96,30%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.256.695.154	1.248.147.323	8.547.831
Inversión	21.235.887	21.180.313	55.573
TOTAL	**1.277.931.041**	**1.269.327.636**	**8.603.404**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	1.256.695.154	1.248.147.323	8.541.586	99.3%
Inversión	21.235.887	21.180.313	55.573	99.7%
TOTALES	**1.277.931.041**	**1.269.327.636**	**8.597.160**	**99.3%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	0
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	12.369.765
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**12.369.765**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	0	0	0
Cuentas por Pagar	9.935.355	9.882.667	99.5%
TOTAL	**9.935.355**	**9.882.667**	**99.5%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
9.935.355	9.882.667	**52.687**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	La venta de Títulos TES no tiene parametrización contable, razón por la cual se generaron registros manuales a través de archivos planos durante la vigencia 2013.	A pesar de las novedades del sistema SIIF II, en el proceso contable de la Dirección Administrativa no presenta limitantes de tipo operativo o administrativo que tengan impacto en los resultados presentados al cierre de la vigencia 2013.
2	No existe en el SIIF II, un reporte que permita visualizar y referenciar la obligación con la orden de pago generada.	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $454.740.513 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $9.635.794.245 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $575.908.635 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $529.135.631 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $9.254.923.957 miles.

- Presenta responsabilidades en proceso internas – cuenta 836101 por valor de $5.683.958 miles.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
5.263.031	

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

Respuesta: En cuanto a la cuantía citada correspondiente a vigencias anteriores a 2009, me permito informar que esta corresponde a cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales a cargo de CAJANAL E.I.C.E. sobre las cuales se presentó reclamación dentro del proceso de liquidación de esa entidad en el año 2009, toda vez que la Caja Nacional de Previsión Social – CAJANAL E.I.C.E. En liquidación emplazó al público mediante aviso publicado en el Diario el Tiempo los días 13 y 24 de agosto de 2009, con el fin de que las personas que se consideraran con derecho a presentar reclamaciones de cualquier índole en contra de la Caja Nacional de Previsión Social – CAJANAL E.I.C.E. En liquidación se hicieran parte del proceso liquidatorio. En respuesta al aviso emplazatorio el Ministerio de Defensa Nacional presentó reclamación por concepto de cuotas partes pensionales, por valor de Cinco mil setenta millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos sesenta pesos (5.070.425.660.00) correspondiente a 66 cuotapartidas.

La Caja Nacional de Previsión Social – CAJANAL E.I.C.E. En liquidación mediante Resolución 2266 del 14 de diciembre de 2012 determinó que aceptaba el recobro de 50 de los 66 cuotapartistas cobrados por el Ministerio de Defensa Nacional, por un valor de mil doscientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y un pesos con 02 centavos (1.245.985.831.02).

La Caja Nacional de Previsión Social – CAJANAL E.I.C.E. En liquidación mediante Resolución 3279 del 15 de marzo de 2013 determinó compensar las obligaciones recíprocas entre dicha entidad y el Ministerio de Defensa Nacional por concepto de cuotas partes pensionales.

El Ministerio de Defensa Nacional interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución 3279 del 15 de marzo de 2013 el cual fue resuelto desfavorablemente por CAJANAL E.I.C.E. En liquidación mediante Resolución 3857 del 17 de abril de 2013, sin

que se pronunciara de fondo respecto a los argumentos expuestos en el recurso de reposición.

Teniendo en cuenta lo anterior, las cuentas de cobro correspondientes a CAJANAL con corte a 31/12/2009, no fueron presentadas a Comité de Normalización de Cartera para prescripción, toda vez que hacen parte de la liquidación de Cajanal, encontrándose en curso proceso en contra de la citada entidad ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo, de acuerdo a lo solicitado por esta Coordinación.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	3.745.804
147590	Otros Deudores	5.263.031
243690	Otras Retenciones	169.314
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	3.759.550

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	788.275

COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCÉANO

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	868.900	866.458	2.441
TOTAL	**868.900**	**866.458**	**2.441**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	868.900	866.458	2.441	99.72%
TOTALES	**868.900**	**866.458**	**2.441**	**99.72%**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Inconvenientes de conexión.
2	Lentitud en los registros.
3	No se reflejan los movimientos en los reportes en el momento.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $15.443 miles.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN CATALOGO DE CUENTAS
Activo	239.496	239.480
Patrimonio	231.355	231.338
Resultado del Ejercicio	47.655	47.636

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

165590	Otras Maquinarias y Equipos	1.462

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se deben realizar asientos manuales para registrar los comprobantes de depreciación, amortización, provisiones, salidas de almacén, entre otros, que implican una alta inversión de tiempo en preparar los archivos, pasarlos a Excel, luego a archivo de texto, comprimirlos en Zip, firmarlos digitalmente y subirlos al Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

- Esta Unidad no está incluida en el SILOG, por lo tanto no se tiene la información a tiempo real, como las demás unidades del Ministerio de Defensa.

- No se cuenta con un software unificado y adecuado para el manejo de los inventarios, las depreciaciones, amortizaciones, activos fijos.

Recomendaciones.

- Se solicitó a la Gestión General del Ministerio de Defensa la inclusión de esta entidad al Sistema Integrado de Logística SILOG.

- Efectuar actualizaciones en las matrices contables según las necesidades presentadas para incorporar el Sistema Integrado de Información SIIF Nación II, el manejo sobre los inventarios fiscales, almacén para tener un mayor control de los mismos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.5 – Adecuado.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	20.863.396	20.734.169	129.227
TOTAL	**20.863.396**	**20.734.169**	**129.227**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	20.863.396	20.734.169	129.227	99.38%
TOTALES	**20.863.396**	**20.734.169**	**129.227**	**99.38%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	91.709
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	2.253.506
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.345.215**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	1.820

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	590.176

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Algunas de las parametrizaciones contables del SIIF II, no tienen correlatividad con los rubros presupuestales, lo que ocasiona la elaboración de registros contables manuales.

- Los reportes que se generan a través del sistema SIIF II, (Libro Diario y Auxiliares) no permiten visualizar el concepto y el tercero que se registra, cuando se contabiliza el comprobante.

- No se ha implementado el módulo de bienes y servicios dentro del SIIF II, lo que genera que la información que se carga de los movimientos de almacenes, depreciaciones y amortizaciones se realice manualmente.

- El sistema SIIF II, no presenta un reporte que evidencie los saldos iniciales y movimientos que se registran a nivel de terceros y cuentas bancarias.

- Los tiempos de respuesta del sistema SIIF Nación al momento de generar reportes contables, obligaciones y órdenes de pago continúan siendo exagerados.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el Sistema SIIF II Nación, existen parametrizaciones no adecuadas al proceso requerido por la entidad, lo que dificulta generar reportes para efectuar los análisis respectivos de las cifras, además deben efectuar ajustes manuales de reclasificaciones contables, razón por la cual es imprescindible el manejo del sistema SAP/R3, lo que genera dualidad y desgaste administrativo.

- El Grupo Logístico, Administrativo y Financiero necesita evaluar y desagregar las funciones administrativas de las funciones financieras y contables, toda vez que el equipo de trabajo actual debe cumplir con las responsabilidades asignadas y puede existir un riesgo en estar ejecutando todo el proceso.

- Teniendo en cuenta que el Grupo Logístico, Financiera y Administrativo desarrolla funciones de gran responsabilidad, es necesario que exista la desconcentración de las mismas por cada área (financiera, logística, administrativa y contable), la situación actual puede generar un posible riesgo en el manejo de la información.

Recomendaciones.

- Fortalecer las áreas en cuanto al personal para un buen manejo administrativo, financiero y contable.

- Segregar las funciones administrativas de las funciones financieras, con el fin de tener establecidas las responsabilidades de cada área.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.9 – Adecuado.

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	70.061.071	69.946.122	114.949
Inversión	41.847.113	41.825.048	22.065
TOTAL	**111.908.184**	**111.771.170**	**137.014**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	70.061.071	69.946.122	114.949	99.84%
Inversión	41.847.113	41.825.048	22.065	99.95%
TOTALES	**111.908.184**	**111.771.170**	**137.014**	**99.88%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	1.176.851
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	11.751.321
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**12.928.172**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Fallas en la parametrización automática del SIIF II, perfil contable, en relación con el rubro presupuestal objeto de la transacción	Se generan asientos contables manuales de reclasificación para subsanar dichas observaciones.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
15.048	5 años

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

Respuesta.: "La Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares mediante oficio No.20112190023561 CGFM-JEM-DIAF-SECON-17-1 del 23 de marzo de 2011, le solicitó al señor Ricardo Rodríguez Yee – agente especial delegado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A., la cancelación de los valores adeudados al Comando General de las Fuerzas Militares correspondiente a los contratos de arrendamiento No.11/2007 y 009/2008."

- **Nota 3 – Grupo 14 Deudores.** En la subcuenta 147090 – Otros Deudores, se evidencia un saldo de $59.740 miles, el cual corresponde a la liquidación unilateral del contrato No.293 de 2008 suscrito con la empresa Unión Temporal Sistemas de Inteligencia producto de lo cual la empresa debe reembolsar al Comando General la suma de $59.740 miles.

NOTA: Esta misma observación figura en la revisión efectuada para la vigencia 2012, en la Gaceta del Congreso No.918 de noviembre de 2013, página 579. ¿Qué actuaciones ha adelantado la entidad al respecto?

- **Nota 12 – Patrimonio Público Incorporado.** En la subcuenta 312530 – Bienes Pendientes de Legalizar, se evidencia un saldo de $1.595.573 miles, el cual corresponde a la edificación del Museo Militar, que se encuentra en trámite para su legalización en la oficina de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional."

NOTA: Esta misma observación figura en la revisión efectuada para la vigencia 2012, en la Gaceta del Congreso No.918 de noviembre de 2013, página 579.

¿Qué actuaciones ha adelantado la entidad al respecto?

- Presenta responsabilidades en proceso internas – cuenta 836101 por valor de $859.885 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	59.740
819090	Otros Derechos Contingentes	400.773.933
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	72.677
890590	Otros Derechos Contingentes	(400.773.933)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	775.387
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	66.610

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **De orden operativo:** En el año 2013 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha efectuado mejoras al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, sin embargo todavía presenta deficiencias que tienen que ver con la estructura de los reportes, sucesivas suspensiones temporales en la prestación del servicio y el tiempo de respuesta del sistema al momento de generar reportes, errores en las matrices contables automáticas, en el sistema se consideró que los bienes adquiridos ingresan directamente a las subcuentas contables en servicio, omitiéndose su registro a través de las subcuentas de bienes muebles en bodega, situación que resulta contraria a la realidad de las entidades públicas, ya que todos los elementos ingresan a los almacenes para ser codificados y asignados a los funcionarios responsables, lo que hace necesario elaborar registros contables manuales de reclasificación.

- **De administración de personal:** Teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, son debilidades, la falta de personal que cumpla las funciones de contador y efectúe análisis, verificación y seguimiento de la información contable de las entidades que son objeto de consolidación en el COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, y el no reemplazo del personal civil pensionado que desempeña labores administrativas y financieras y cuando es reemplazado no se incorporan con antelación para poder realizar un empalme oportuno que no genere traumatismos en la central contable.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se identificó oportunidad de mejora para el proceso contable, concerniente a la realización de ajustes de coordinación con las secciones y/o dependencias que realizan actividades susceptibles de registros contables, para que envíen los soportes documentales, que facilite a la central contable registrarlos dentro del mes en que se llevan a cabo las operaciones económicas, con la finalidad de lograr un acercamiento al mandato de las normas contables y de SIIF Nación, las cuales establecen que los registros contables se han de efectuar en tiempo real.

- Para la vigencia 2013, se resalta la falta de planeación por parte de la organización, para dar respuesta a las exigencias profesionales y técnicas, con el nombramiento oportuno del Contador del Comando General, teniendo en cuenta la salida del titular, dado el cumplimiento de tiempo de servicio para obtener el beneficio de pensión, constituyendo un riesgo para el contenido de los informes de cierre de vigencia y de la razonabilidad de los estados contables, de la entidad pública.

- La falta de capacitación oportuna por parte del Ministerio de Hacienda en la parametrización de los módulos contables que debe aplicar el ente público con la herramienta SIIF Nación, genera atrasos y debilidades en la operación de los procedimientos contables, constituyéndose en una amenaza para la optimización de la gestión contable y cumplimiento eficaz de la normatividad vigente.

- El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, presenta limitaciones en la dinámica contable de la causación de obligaciones, toda vez que si se contabiliza la obligación antes de efectuar el pago, se debe repetir el procedimiento en el momento de culminar la cadena presupuestal en el módulo contable, SIIF Nación, conllevando demoras en tareas repetitivas, concerniente a registros y ajustes manuales.

- Falta del personal que complemente el proceso contable de las unidades ejecutoras que le rinden información contable a la unidad ejecutora superior, para su consolidación en los estados financieros, con el fin de que se adelanten las actividades profesionales y técnicas, atinentes al análisis del contenido de las

cifras y presentación de informes que constituyan un insumo funcional para la mejora continua de la calidad de toma de decisiones administrativas, que coadyuven en el cumplimiento de los principios de la gestión pública y el logro del cometido estatal, encomendado al ente público.

Recomendaciones.

- Tener en cuenta las debilidades identificadas en las evaluaciones practicadas por los entes de control, durante la vigencia 2013, e implementar las acciones correctivas que permitan optimizar la gestión administrativa del Comando General, en pro de la efectividad en la gestión contable de la Unidad Ejecutora Comando General de las Fuerzas Militares.

- Revisar los procedimientos adelantados por la Dirección Administrativa y Financiera, sección de apoyo logístico y participantes en el proceso contractual; con el fin de que se efectúe un seguimiento efectivo al avance mensual de la ejecución de la contratación, en pro de que los hechos económicos realizados por la entidad pública, queden contabilizados en el mes en que ocurren, para dar cumplimiento eficaz al principio contable de la causación, contemplado en la Resolución 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación y Plan General de Contabilidad Pública.

- Documentar la información por cada proceso que realiza el Comando General, e identificar qué actividades tienen injerencia en el proceso contable; con el propósito de delegar la responsabilidad a los líderes de los procesos, para que envíen en tiempo real los documentos que ameritan registros contables, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en el Régimen de Contabilidad Pública.

- Fortalecer el equipo de la central contable con el nombramiento del contador en propiedad y crear las estrategias e identificar las actividades que permitan operacionalizar los análisis y presentación de resultados e indicadores financieros que coadyuven a la calidad de toma de decisiones administrativas del mando para el cumplimiento del cometido estatal, con la aplicación eficaz de los principios de la gestión pública.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.47 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico:

- Falta asegurar la aplicación de la metodología para el diseño y desarrollo de todas las directrices emitidas por los procesos misionales del Comando General de las Fuerzas Militares.

Subsistema Control de Gestión:

- Falta mantener la permanente revisión y actualización de los procedimientos, para garantizar que las actividades que se ejecutan estén respaldadas en documentos formalmente establecidos y controlados por el Sistema de Gestión Integrado del Comando General de las Fuerzas Militares, especialmente cuando hay cambios en el Mapa de Procesos.

- Falta articular las acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de eventos que afectan potencial o realmente el cumplimiento de los procedimientos y las acciones contenidas en el Mapa de Riesgos.

- En la mayor parte de los Mapas de Riesgos se administran riesgos asociados a actividades a nivel de procedimiento y/o procesos, sin tener valorados un mayor número de riesgos de corrupción que permitan controlarlos y evitarlos.

- Las limitaciones de medios y recursos han dificultado tener y adecuar los distintos canales de atención al ciudadano conforme con las políticas del Programa Nacional del Servicio Ciudadano.

Subsistema de Control de Evaluación:

- La Inspección General de las Fuerzas Militares como el Ente de Control al interior de la Institución, actualmente presenta limitaciones en la cantidad y calidad del personal requerido, con el riesgo sobre el alcance y cobertura de la labor de control, en razón a:

  - Nuevas responsabilidades y competencias para implementar el marco normativo internacional para el ejercicio profesional de la auditoría interna, dentro del alcance de la Ley 87 de 1993 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

  - Mayor número de requerimientos provenientes de las partes interesadas – Entidades del Estado y Ciudadano – que no están dentro del planeamiento rutinario y que requieren atención oportuna.

  - Asumir la responsabilidad de administrar el procedimiento obligatorio de la Auditoría Interna de Calidad (Ley 872/03 y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009), encomendado a las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces.

- Limitaciones de planta de personal para hacer la provisión oportuna de los empleos ocupados por el personal que cumplió los requisitos para acceder a la pensión de jubilación.

- Pérdida de la experticia adquirida como resultado de la estabilidad y antigüedad en los empleos para asumir funciones de control, respecto de la capacidad de reclutar nuevos profesionales con la competencia requerida, cuando la oferta salarial no es atractiva en relación con el nivel de responsabilidad.

- Alta rotación de personal militar dadas las expectativas propias de la carrera militar (asignación de agregaduría militar, llamamiento a curso de ascenso, fase de mando operacional, entre otras).

EJÉRCITO NACIONAL

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	6.364.429.445	6.358.544.371	5.885.074
Inversión	924.927.579	920.066.424	4.861.154
TOTAL	**7.289.357.023**	**7.278.610.795**	**10.746.228**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	6.364.429.445	6.358.544.371	5.885.074	99.91%
Inversión	924.927.579	920.066.424	4.861.154	99.47%
TOTALES	**7.289.357.023**	**7.278.610.795**	**10.746.228**	**99.85%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	178.435.694
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	373.272.962
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**551.708.655**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	96.052.093	94.990.971	98.90%
Cuentas por Pagar	427.055.327	419.464.789	98.22%
TOTAL	**523.107.420**	**514.455.760**	**98.35%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
523.107.420	**514.455.760**	**8.651.660**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Contable	El sistema no genera estados financieros.
2	Contable	El sistema solo genera contabilidad en los aspectos de cadena presupuestal, los demás movimientos como: depreciaciones, entradas y salidas de almacén, ajustes se deben cargar mediante archivo plano, lo cual es dispendioso.
3	Contable	En algunas ocasiones cuando se clasifican las órdenes de pago presupuestales y no presupuestales, el sistema no genera el movimiento contable en forma oportuna; aparece posteriormente cuando efectúan reprocesos.
4	Contable	Cuando se generan los pagos a

		beneficiario final por viáticos, el sistema genera contabilidad, pero cuando por alguna circunstancia son rechazados y se vuelve a lanzar el pago, el sistema no genera traza contable, lo cual obliga a realizarla en forma manual.
5	Contable	El sistema presenta errores en la generación de reportes – reporte de saldos y movimientos por PCI (diferencias en saldos); pero si se consulta por Libro Diario se observa que las contabilizaciones están correctas.
6	Presupuestal	Al anular o al reducir un ingreso, el sistema no efectúa traza contable, se debe realizar en forma manual.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
29.300	90 días

- **Ajuste de Ejercicios Anteriores:** Al cierre de la vigencia la cuenta 5815 presenta un saldo de $ -18.659.157 cifra en miles por reclasificación de cuentas, ajuste de registros contables y reconocimiento de los cobros coactivos por pagos no debidos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	3.334.267
171090	Otros Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio	1.313.720
171590	Otros Bienes de Beneficio y Uso Público	5.555.905
439090	Otros Servicios	1.063.365
480590	Otros Ingresos	669.466
480890	Otros Ingresos Ordinarios	6.940.364
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	101.494.464
819090	Otros Derechos Contingentes	144.909.904
831590	Otros Activos Totalmente Depreciados, Agotados o Amortizados	2.846.001
890590	Otros Derechos Contingentes	(144.909.904)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(40.632.314)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(110.231.028)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Presenta la cuenta 8361 – Responsabilidades en proceso internas por valor de $57.031.423, cifra en miles, se encuentran registradas las investigaciones internas que realiza la Fuerza a sus funcionarios involucrados en siniestros o pérdida de bienes, en los cuales se debe determinar el grado de responsabilidad para restituir los bienes o fondos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	805.308
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	439.316.674

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con suficiente personal idóneo, para los cargos que rinden la información al área financiera de la Unidad, lo que afecta negativamente la consolidación de la información contable.

- Falta de un mecanismo efectivo para que el personal capacitado, tenga continuidad en el cargo y si hay rotación se reubique en la misma especialidad.

- Debido a que el SIIF no cuenta con la totalidad de los módulos requeridos para proveer la información base, para la elaboración de los estados financieros, se adoptó un sistema paralelo SAP con el fin de tener traza de los hechos económicos, lo que genera desgaste administrativo debido a que se tienen que elaborar asientos manuales de ajustes y reclasificaciones en el SIIF para poder presentar la realidad financiera.

- La dificultad en la comunicación y la velocidad del proceso a través de la red de datos en algunas unidades genera pérdida de tiempo injustificadas en la realización de un solo proceso, ocasionando retardos en la información. Así como los tiempos de respuesta del SIIF afectan de igual manera el proceso.

- Aunque se trata de una debilidad externa al área contable, el hecho que algunos proveedores de información remitan los soportes en forma extemporánea, se traduce en incumplimiento al cronograma fijado dentro del Manual de Políticas

Contables para la periodicidad del flujo de información desde las diferentes áreas de la entidad hacia Contabilidad.

- A pesar que se han adoptado políticas para los cruces de información, aún se observan de acuerdo a revistas de inspección, debilidades en los cruces de inventarios físicos, con respecto a lo reflejado por el Sistema que se tiene para el control de los mismos.

Recomendaciones.

- Continuar con la implementación de actividades y mecanismos de control eficaces y eficientes para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable, para que los funcionarios de las diferentes dependencias involucrados en el proceso administrativo y contable se concienticen de la importancia de informar y entregar la documentación completa y a tiempo a la Sección de Contabilidad, para evitar errores en la información final.

- Incrementar la capacitación al personal que se desempeñe en el área administrativa y financiera en los temas relacionados con presupuesto, contratación, sistemas de información financiera, normatividad tributaria, almacenes, contable, etc., con el fin de mitigar riesgos.

- Exigir a los contadores de las diferentes unidades se elabore un cronograma anual para el análisis de todas las cuentas contables que componen los estados financieros de la unidad.

- Utilizar los estados financieros como una herramienta vital para la toma de decisiones, formulación de planes y políticas a mediano y largo plazo.

- Implementar la interfase entre SIIF Nación y SAP R/3, para evitar el desgaste administrativo.

- Reportar a la Dirección de Telemática de la entidad, la problemática de redes en pro de mejorar las estructuras y los tiempos de respuesta sean óptimos.

- Emitir políticas claras sobre el papel administrativo que cumplen las unidades centralizadas con respecto a la Unidad centralizadora, a fin de coadyuvar con los procesos administrativos al día y en el período correspondiente.

- Mejorar, apoyar y promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las diferentes etapas y actividades del proceso contable.

- Implementar controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.

- Publicar trimestralmente en un sitio de fácil acceso a la comunidad los estados financieros.

- Establecer una programación para adelantar conciliaciones mensuales entre las diferentes áreas que proveen de información al proceso contable.

- Sensibilizar a los almacenistas para que la información se diligencie de acuerdo al manual de bienes y directrices del SILOG.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.47 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La complejidad de la organización y alta rotación del personal como característica estructural afecta la continuidad de las actividades adelantadas para fomentar la cultura de la calidad, del control, de la planeación para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión – SIG.

- Los planes de mejoramiento institucionales si bien responden a los requerimientos de los entes de control requieren ser enfocados con una proyección mayor que facilite evitar la recurrencia de hallazgos detectados.

- La cultura de administración del riesgo presenta limitación, pues si bien se cumplen los parámetros establecidos en la metodología institucional, es importante fortalecer la cultura de la prevención en todos los niveles de la organización, para lograr un efecto dinámico y progresivo, en este componente de control.

ARMADA NACIONAL

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor (1 – 2)

	(1)	(2)	
Funcionamiento	1.186.058.158	1.182.244.937	3.813.221
Inversión	643.347.000	641.636.932	1.710.068
TOTAL	**1.829.405.158**	**1.823.881.869**	**5.523.289**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	1.186.058.158	1.182.244.937	3.813.221	99.68%
Inversión	643.347.000	641.636.932	1.710.068	99.73%
TOTALES	**1.829.405.158**	**1.823.881.869**	**5.523.289**	**99.70%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	17.136.993
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	163.005.915
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**180.142.908**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
5.989	8 meses
672	8 meses
9.000	3 años 9 meses
1.959	2 años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

147090	Otros Deudores	352.075
242590	Otros Acreedores	5.939.868
411090	Otros Ingresos Tributarios	3.858.433
439090	Otros Servicios	2.161.895
439590	Otros Servicios	(21.228)
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	500.000
510190	Otros Sueldos y Salarios	48.001.362
510390	Otras Contribuciones Efectivas	15.164.939
520290	Otros Sueldos y Salarios	52.778.073
530490	Otros Deudores	672
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	27.584
581090	Otros Gastos Extraordinarios	5
831590	Otros Activos Totalmente Depreciados	138.000
890590	Otros Derechos Contingentes	(29.338)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(656.954)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(26.712.592)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	67.506.719

- Nota 4.2 Limitaciones de Orden Contable:

La concepción del SIIF II es la de tener un solo Estado Financiero por unidad lo que conlleva a que las 16 subunidades administrativas no tengan un balance como tal, generando que la ecuación patrimonial de cada una de estas unidades administrativas no se dé por las transacciones que se generan entre ellas. Sin embargo la ecuación patrimonial si está presente en el balance consolidado de la Armada Nacional.

De igual manera el SIIF II no realiza cierres mensuales sino trimestrales lo que permite que las unidades administrativas puedan devolverse hasta tres meses y modificar sus estados financieros lo que implica una debilidad fuerte del sistema a al no poder contar con una información cerrada mensualmente para ser analizada y ser un referente para la toma de decisiones.

Así mismo la contabilidad registrada en el Sistema SIIF II, está elaborada mediante los registros automáticos que realiza el sistema, de los cuales algunos debido a la parametrización contable errada del SIIF II se deben reclasificar con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contables instituidos por la Contaduría General de la Nación, otra parte de la información está compuesta por los registros que han sido cargados al sistema mediante archivos planos.

La funcionalidad de los reportes en el sistema SIIF II si bien ha mejorado durante el 2012 aún es deficitaria, la verificación de la información no ha sido amigable para los usuarios que analizan los registros contables, lo que conlleva a que se tengan que efectuar reclasificaciones de forma manual afectando los Estados Financieros en meses diferentes.

4.3. Limitaciones de Orden Sistemático:

Dentro de las inconformidades reportadas por los diferentes usuarios en las unidades de la Armada, las más reiterativas fueron los problemas de conectividad al intentar accesar al sistema, así como en el momento de grabar transacciones o generar reportes de los diferentes módulos, puesta en conocimiento esta novedad, la administración del sistema en ocasiones respondía que los usuarios debían seguir intentando, o que se encontraba resolviendo problemas técnicos, que estaban instalando un parche de actualización, sin lograr en ese momento ninguna solución.

Las fallas presentadas en el SIIF II si bien han disminuido aún persisten, esto se convierte en una debilidad para el sistema ya que la falta de una herramienta contable que ofrezca garantías es una falencia muy grave, sin embargo lo que ha permitido salir avante en este proceso fue el hecho de contar con el sistema SILOG como respaldo.

Por todo lo anterior, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, ha sido una carga de trabajo adicional y no ha llenado las expectativas de los usuarios que lo operan ni de la institución, toda vez que lo que se esperaba era que el sistema suministre de manera clara y oportuna información organizada para la toma de decisiones, que facilite la gestión y presentación de informes a los diferentes entes de control.

Los sistemas en algunas unidades presentan dificultades generales por los cambios de voltaje en el servicio eléctrico, generando que el sistema por buena parte del período presente funcionamiento intermitente, dificultades en la conectividad generando lentitud en los tiempos de respuesta; así mismo genera limitaciones en la entrega de la información financiera de manera oportuna.

- **Recursos Restringidos – Recursos Embargados:** En la subcuenta 142503 – Depósitos Judiciales por valor de $270.151 miles, refleja el valor de los embargos judiciales que cursan en contra de la Armada Nacional interpuestos por proveedores de bienes y servicios y por entidades territoriales.

- Presenta responsabilidades en proceso – cuenta 836100 por valor de $1.916.788 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- El personal que opera el sistema SIIF II para la fecha ha recibido poca capacitación en el módulo contable, la información ofrecida por el administrador del sistema en el

área contable es escasa, y al no conocerse todas las bondades del sistema se incurre en ciertas ocasiones en errores de tipo procedimental que conlleva a anulaciones de transacciones y reprocesos generando pérdida de tiempo en la operación del SIIF II.

- De igual manera existe déficit de recursos presupuestales, falta de personal en las diferentes áreas de contabilidad, presupuesto, contratación y almacén.

NOTA: En el oficio de respuesta al requerimiento, en el literal l) sobre limitaciones del SIIF II, la entidad informa que no presentó limitación, pero revisada la nota 4 a los estados financieros reportan los inconvenientes presentados con el sistema SIIF II.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La falta de conectividad en las unidades genera demoras en las transacciones.
- La alta rotación de personal se convierte en una debilidad pues se pierde la capacitación y actualización que se da, además de la experticia de quien por algunos años lleva a cabo alguna actividad contable.
- No se tienen identificados en la matriz de riesgos los inherentes al proceso contable y por lo anterior no se tiene una medición y no se da tratamiento de ellos.

Recomendaciones.

- Incorporar en el mapa de riesgos los aspectos que puedan afectar el proceso contable.
- Teniendo en cuenta las evaluaciones y seguimientos realizados al proceso de Administración de Recursos Físicos y Financieros por parte la Oficina de Control Interno, es necesario realizar el análisis de causa raíz de las mismas y el levantamiento de las acciones de mejora con el propósito de incrementar la mejora continua del proceso.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.8 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico:

- La nueva estructura de procesos generó un aumento lógico en el nivel de riesgo institucional, y debilidades en la medición de la gestión de riesgos durante el último semestre de 2013, sin embargo, los veinte procesos han identificado sus riesgos y definido acciones de mitigación para su control.
- El programa de bienestar específicamente las actividades encaminadas a fomentar la actitud y moral combativa se ven afectadas por la limitada asignación presupuestal por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

- Subsistema de Control de Gestión:

- La jefatura de Desarrollo Humano perfeccionó el formato del manual de funciones para los cargos del personal militar, incluyéndose el componente de competencias técnicas requeridas para cada cargo, sin embargo, este proceso aún no tiene alcance al personal no uniformado.

- Subsistema de Control de Evaluación:

- Aun cuando la Armada Nacional, derivado de la ejecución de sus acciones de mejora, producto de la auditoria efectuada por la Contraloría General de la República, logró una reducción de hallazgos del 47.77% con respecto al año anterior, aspectos ajenos a la gestión y control institucional generaron por año consecutivo el no fenecimiento de la cuenta fiscal.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.138.429.062	1.138.156.815	272.247
Inversión	678.900.377	678.881.552	18.825
TOTAL	**1.817.329.438**	**1.817.038.367**	**291.072**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	1.138.429.062	1.138.156.815	272.247	0.02%
Inversión	678.900.377	678.881.552	18.825.	0.0%
TOTALES	**1.817.329.438**	**1.817.038.367**	**291.072**	**0.02%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	52.899.591
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	225.060.071
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**277.959.662**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	29.241.411	28.503.126	97.48%
Cuentas por Pagar	182.655.694	179.745.002	98.41%
TOTAL	**211.897.105**	**208.248.128**	**98.28%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
211.897.105	208.248.128	**3.648.977**

- **Limitaciones SIIF II Nación:**

a) El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, no genera balance de prueba a nivel de Unidad Ejecutora (Fuerza Aérea), por lo tanto se requiere generar libro de saldos y movimientos por subunidad (cada una de las bases aéreas) y agruparlos para obtener un balance de prueba a nivel de Fuerza Aérea, incrementando el margen de error, toda vez que la información al no ser automática, se genera en forma manual para obtener el estado contable.

b) El SIIF Nación II no es un aplicativo completo que permita generar una información rápida, ágil y oportuna, en razón a que éste no maneja todos los módulos necesarios para el procesamiento de los datos, como lo es el módulo de bienes, lo cual hace necesario que se manejen herramientas complementarias (SAP), los cuales duplican el trabajo de los funcionarios y generan desgaste administrativo que dificulta el análisis de los estados contables producidos por cada una de las Unidades para su consolidación.

c) El Sistema SIIF Nación II, no permite registrar información manualmente en forma directa, estas contabilizaciones se deben realizar a través de archivos planos. La estructura para el cargue de los registros se realiza mediante tres archivos que contienen el código contable y los valores sin que permita dar claridad en los registros contables porque no tiene conceptos que faciliten su interpretación.

d) Teniendo en cuenta que SIIF Nación II asume el modelo de balance por Entidad Contable Pública, realizando registros automáticos por traslado de recursos entre las diferentes unidades de la fuerza por concepto de Fondos Internos; efectuando registro débito en el banco de la Unidad y acreditando los bancos del Comando Fuerza Aérea, generando por lo tanto un desbalanceo en los Estados Contables de cada una de las Unidades de la FAC, es decir que no se cumple la ecuación patrimonial. Esta misma situación se presenta con el pago de las obligaciones de Fondos Internos, porque debita la cuenta del pasivo de la Unidad y acredita el banco del Comando FAC.

e) No permite el control de los traspasos de fondos, Bienes y Obligaciones, los cuales se registran en la cuenta 310501 – Capital Fiscal – Nación, ya que esta cuenta en el SIIF Nación II no lleva control mediante terceros.

f) Inconsistencia en el registro de SIIF Nación II de órdenes de pago, efectuando registros en la cuenta 4705 – Operaciones Interinstitucionales, por valor de recursos que no llegaron a las cuentas bancarias de la Unidad. Esta situación se presentó en el mes de Marzo del 2013 en la Agencia de Compras con la Orden de Pago No.4862313 la cual generó un registro en la cuenta 470508 – Funcionamiento por valor de $7.145.643,80, la Unidad en referencia realizó un registro a través de archivo plano, corrigiendo la situación.

g) El Sistema SIIF Nación II no efectúa cierres mensuales, sino trimestrales, generando que la información de un mes que ya se haya validado, por error pueda ser modificada y por ende se presente posibles inconsistencias con la información presentada ante el Ministerio de Defensa Nacional.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.607.971	84 meses
104.202	96 meses
53	107 meses
313	124 meses
Total 1.712.539	

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	166.801
148090	Otros Deudores	(1.712.173)
171590	Otros Bienes Históricos y Culturales	1.241.326
439090	Otros Servicios	1.734.870
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	11.566.093
512090	Otros Impuestos	156.903
819090	Otros Derechos Contingentes	123.266.535
831590	Otros Activos Retirados	28.794.087
890590	Otros Derechos Contingentes	(123.266.535)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(84.616.456)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(41.629.128)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	185.531.979

- Presenta responsabilidades en proceso internas – cuenta 836101 por valor de $31.553.506 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

"- Unidades Aéreas:

Las Unidades Aéreas evidencian en sus notas contables como principales limitaciones de orden administrativo las siguientes:

- Sobrecarga de funciones debido al registro de la información financiera en el SIIF único sistema obligatorio de acuerdo al Decreto 2674 de 2012 y la herramienta SAP implantada por el Ministerio de Defensa Nacional que sirve como apoyo en la trazabilidad de bienes que no controla SIIF.

- Para el caso de la Agencia de Compras el proceso contable se ve afectado por el poco recurso humano en el área financiera teniendo en cuenta que se encuentra en línea con el SIIF, situación que incrementó considerablemente las transacciones, 1322 operaciones, registros y controles con referencia a los procedimientos aplicados, además se implementó el SAP/R3.

- El formato para el cargue de información a través de archivos planos, contiene tres archivos que hace dispendioso el trabajo, sin que contenga la información suficiente como es el caso de conceptos.

- Los archivos planos no permiten el registro detallado de las operaciones, teniendo en cuenta que debe efectuarse registro global porque al relacionar las operaciones en forma individual, ejemplo: salidas de bienes y/o traspasos, arroja error y no permite el cargue de información, dificultando el análisis de la cuentas.

- Teniendo en cuenta que SIIF II asume el modelo de balance por entidad contable pública, realiza registros automáticos por traslado de recursos entre PCI de la Fuerza, sin que medie registro de la 3105 afectando banco de una PCI contra banco de la PCI que recibe los recursos, generando el libro de saldos y movimientos desbalanceados a nivel de PCI.

- Inconsistencia en el registro de SIIF II de las órdenes de pago, efectuando registros por valor diferente al solicitado generando diferencias en la cuenta 4705 – Operaciones Interinstitucionales.

Falta de Integración en los flujos de información:

El SIIF no es un aplicativo completo que permita generar una información rápida, ágil y oportuna, en razón a que este no maneja todos los módulos necesarios para el procesamiento de los datos, lo cual hace necesario se manejen sistemas complementarios que duplican el trabajo de los funcionarios y un desgaste administrativo que dificulta en gran forma el análisis de los estados contables producidos por cada una de las unidades para su consolidación.

Los procesos que son necesarios adelantar en las herramientas contables, son entre otros los siguientes:

- Control y manejo de los movimientos en cuentas 16 y 19.

- Reclasificación de obligaciones por concepto de adquisición de bienes cuando estos son recibidos por otra Unidad (utilización de la cuenta 310501) ya que esta cuenta en el SIIF no maneja terceros.

- Control y seguimiento a los bienes y servicios correspondientes a los planes y programas apoyados por el Plan Colombia y Programas de ayuda.

- Identificación de tercero para la conciliación de operaciones recíprocas de bienes entregados o recibidos de entidades del Estado.

Con el fin de subsanar los problemas por falta de integración entre los Sistemas el Ministerio de Defensa Nacional implementó la herramienta SAP de la empresa SILOG a través de la Directiva Transitoria No.11 del 17 de junio de 2007, el cual busca integrar las áreas logísticas, almacenes, compras y el área financiera con una alta trazabilidad, para la Fuerza Aérea, fueron incorporadas todas las Unidades excepto la Jefatura de Inteligencia.

Conciliación Operaciones Recíprocas.

Para la conciliación de operaciones recíprocas, se emitió la circular No.20112130604973 del 23-06-2011 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFISECON- 13-3, allí se describen los procedimientos a seguir y los anexos que conforman la conciliación, sin embargo, se presentan dificultades por la falta de respuesta por parte de algunas entidades o por la diferencia ocasionada por el manejo contractual. Así mismo se elabora en forma mensual el CGN002, se revisan los registros efectuados por las Unidades en las cuentas que forman parte de las reglas de eliminación.

Por Reclasificación de Cuentas.

El registro automático de las obligaciones por adquisición de activos fijos y elementos de consumo en el sistema SIIF Nación II, se está realizando a las cuentas del gasto y del servicio, ocasionando reclasificación manual a las cuentas correspondientes.

El sistema SIIF Nación II, está realizando la causación de algunos conceptos de nómina (prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad) a las subcuentas de la 2715 denominada "Provisión para Prestaciones Sociales" y no a la cuenta del gasto correspondiente, ocasionando reclasificaciones para reflejar la información adecuada.

En el mes de Marzo de 2012 se trasladó a la cuenta 310501 “Capital Fiscal/Nación” el saldo de las cuentas 3110 “Resultado del Ejercicio”, 3128 “provisión, agotamiento, depreciación y amortización”, 3125 “Patrimonio Público Incorporado” excepto las cuentas 312530 “Bienes Pendientes por Legalizar”, 312531 “Bienes de uso permanente sin contraprestación de servicios”, y el valor ya conciliado y firmado en las actas por cada unidad aérea de la cuenta 310501 Traspaso entre Unidades por Tercero.”

NOTA: Estas mismas observaciones figuran en la revisión efectuada para la vigencia 2012, en la Gaceta del Congreso No.918 de noviembre de 2013, páginas 1321 a1323. ¿Qué actuaciones ha adelantado la entidad al respecto?

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Una vez analizada y verificada la información enviada por las Oficinas Regionales de Inspección y Control de las Unidades, relacionada con la ejecución de las actividades de control interno contable enunciadas anteriormente, se observó novedades en algunas unidades durante la vigencia 2013, que si bien en la mayoría de los casos a 31 de diciembre de 2013 por efecto del cierre contable fueron solucionadas, es importante relacionarlas a fin de estudiar sobre el porqué se presentan y de ser el caso fortalecer los puntos de control establecidos en las Políticas Contables en los siguientes temas:

1. Cuenta 1605 Terrenos:

- En el Grupo Aéreo del Caribe se observa que el terreno del Conjunto Residencial Porvenir se encuentra registrado contablemente como un solo bien (sin diferenciar terreno de la edificación), situación que se presenta teniendo en cuenta que en el momento de crearse el dato maestro en el SAP (herramienta de apoyo para el control de bienes muebles e inmuebles entre otros) se registró como un solo bien. La unidad ha realizado la gestión ante SILOG para que por intermedio de esta dependencia se solucione la novedad, sin embargo a 31-Dic-2013 persiste esta situación. La unidad informa que con el avalúo de la vigencia 2014 se efectuará los registros correspondientes y se dará solución a este tema. Es importante anotar que el Costo Histórico de la edificación – Conjunto Residencial Porvenir Calle 4ª No.9-45 con su respectivo equipamiento como subestación eléctrica, tanques para almacenamiento de agua y zonas duras es de $551.836.200. (Información tomada del avalúo realizado a los bienes inmuebles de la unidad en la vigencia 2011).

2. Cuenta 1640:

- En el Comando Aéreo de Combate No.5 se observa que a 31-Dic-2013 aún no se ha aclarado la situación de las instalaciones del Grupo de Inteligencia antigua Agencia Logística. La unidad informa que la Agencia Logística envío

documentación entregando el bien inmueble, por lo tanto el registro contable se efectuará en la vigencia 2014.

3. Almacén Misceláneo: Después de efectuar las selectivas por parte de las Oficinas Regionales de Inspección y Control de las unidades a 31-Dic-2013 se observa:

- En el Comando Aéreo de Combate No.2 después de efectuar las selectivas mensuales que se le realizan a este almacén (Departamento Financiero – Sección Contabilidad y la Oficina Regional de Inspección y Control), se ha observado debilidades en controles de inventarios de bienes al servicio, traspasos, clasificación de los bienes en cuentas contables erróneas, entre otros. Novedades que mediante oficio No.20133780032523, el Departamento Financiero de esta Unidad expone teniendo en cuenta que no se ha dado solución a la totalidad de las mismas, en tal virtud en reunión administrativa de 11-Jun-2013 se ordenó el nombramiento de un comité interventor para el conteo físico y la entrega de este almacén, actividad que a 31-Dic-2013 se cumplió sin novedades importantes.

- En el Comando Aéreo de Combate No.3, se informa que de acuerdo con las actividades de control – selectiva efectuadas en el 1er y 2do trimestre se encontró novedades importantes (faltantes) en el almacén misceláneo y combustible terrestre, que dieron lugar a inicio de investigaciones. A 31-Dic-2013 se observa Expediente Disciplinario No.192-CACOM3-COMANDO/2013, INCULPADO Díaz Arrellana Alexander.

- En el comando Aéreo de Combate No.5: Se observa que de acuerdo con lo verificado el 17 y 18 de septiembre de 2013 ingresó combustible terrestre (gasolina corriente 1.520 galones y ACPM 4.365 galones) por concepto de contrato celebrado por la Gobernación de Antioquia con el proveedor Galaxia 2000, los cuales no se encontraban legalizados afectando los inventarios y movimientos de este almacén. Situación presentada toda vez que la Gobernación de Antioquia no ha entregado los soportes correspondientes. A 08-Oct-2013 esta situación persiste, es importante mencionar que el combustible en mención se está utilizando.

- En el Grupo Aéreo del Caribe – GACAR, de acuerdo con las selectivas efectuadas en el 2do y 3er trimestre se observa:

  En la cuenta 1655 el ítem hidrolavadora Presión 13 HP con número de activo 165500001003, está dañado y pendiente de baja, se debe realizar el procedimiento para darlo de baja y sacarlo del servicio registrándolo en la cuenta en bodega 1637.

  En la cuenta 1655 el ítem equipo de lámpara ultravioleta con número de activo 165500001037, está dañado y pendiente de baja, se debe realizar el

procedimiento para darlo de baja y sacarlo del servicio, registrándolo en la cuenta en bodega 1637.

En la cuenta 1655 el ítem hidrolavadora con número de activo 165500001061, está dañado y pendiente de baja se debe realizar el procedimiento para darlo de baja y sacarlo del servicio, registrándolo en la cuenta en bodega 1637.

En la cuenta 1655 el ítem guadañadora con número de activo 165500001064, está dañado y pendiente de baja, se debe realizar el procedimiento para darlo de baja y sacarlo del servicio, registrándolo en la cuenta en bodega 1637.

En la cuenta 1655 el ítem fotocopiadora con número de activo 1665020010, está dañado y pendiente de baja, se debe realizar el procedimiento para darlo de baja y sacarlo del servicio, registrándolo en la cuenta en bodega 1637.

En la cuenta 1670 el ítem fotocopiadora con número de activo 16700000521, no se encuentra físicamente en la dependencia DEDHU que figura en SAP como responsable del bien, ya que se reintegró a la bodega, pero no se ha realizado el trámite para el cambio de cuenta y sacarlo del servicio.

- En el Grupo Aéreo del Oriente – Gaori, en septiembre de 2013 se evidencia bien mini retroexcavadora, que aún no se ha dado de alta en la unidad.

Novedades en el registro del parque automotor: Las siguientes novedades se observan después de efectuar la verificación física de los bienes así:

- En el Comando Aéreo de Combate No.1 – CACOM-1

  Los vehículos bus disel HD120 color blanco Hyundai 6-6392 y camión Mitsubishi canter serie FE84 PEA03217 6-7501 se encuentran registrados en la cuenta 1675 debiendo estar en la cuenta 1636, igualmente se evidencia que el vehículo campero 6-6268 s/n 660252 se encuentra en mantenimiento (reparación de motor) sin embargo se encuentra pendiente de dar de baja.

- En el Comando Aéreo de Combate No.2-CACOM-2

  Se observa moto ninja donada por la DIAN, a 30-sep-2013 se encuentra registrada en la cuenta 1675 debiendo estar en la cuenta 1637 dado que en el comercio no se encuentran los repuestos que se requieren para darla al servicio, por lo que está pendiente de autorización para baja (en la actualidad este activo no se utiliza).

- En el Comando Aéreo de Combate No.6 – CACOM-6

  Los vehículos: camioneta CME-545, camión FAC 9-6559, volqueta FAC 9-9014, tractor BSH-18 A, cargador FAC-K0133, moto WAP-94 A, moto JQS-98C,

motocarro FAC 9-4270 y cuatrimoto FAC 9-4098 se encuentra en mantenimiento sin embargo están registrados en la cuenta 1675.

La buseta BIB-772 según parte se encuentra lista sin embargo está registrada en la cuenta 1636.

La volqueta FAC 9-6696 y moto FAC 9-4215 se encuentra pendiente de baja sin embargo están registradas en la cuenta 1675.

El carrotanque LLF-063, corresponde a un vehículo que DICOA lo traspasó a la unidad, sin embargo este trámite está pendiente en SAP.

- En la Escuela Militar de Aviación FAC – EMAVI

  Los vehículos Toyota Land Crucer FAC 271407, Chevrolet D Max FAC 27104, Chevrolet Samurai FAC 23049 se encuentran en el parte de equipo automotor en mantenimiento, sin embargo se registran en la cuenta 1675.

- En el Grupo Aéreo del Caribe GACAR

  En el parque automotor y en la cuenta fiscal se encuentra en servicio la camioneta Nissan, sin embargo no se encuentra físicamente en la Unidad, debido a que se envió a la ciudad de Bogotá, para que la Jefatura de Apoyo Logístico realice el trámite correspondiente para darla de baja, sin embargo no se realizó el cambio de cuenta de la 1675 a la 1637.

Novedades en el registro de armamento aéreo (aeronaves).

- En el Comando Aéreo de Combate No.1 – CACOM – 1

  A marzo 31 de 2013, las FAC 5080, 2119, 2123, 2132, 3043,3045, 3048, 3051, 3007, 3054, 3061, 3003, 3058, 3060, 5070 y 5071 según parte se encuentran listos, sin embargo se están registrando en la cuenta 1636.

  A septiembre 30 de 2013 las FAC 3041 y 3052 se encuentran en mantenimiento sin embargo están registrados en la cuenta 1675.

- En el Comando Aéreo de Combate No.2 – CACOM – 2

  En el parte a 31-Mar-2013, se registra un total de 43 aeronaves, sin embargo contablemente se observan 40 aeronaves.

  Igualmente a 31-Mar-2013, en el parte las aeronaves FAC-5754 y FAC-5755, se encuentran asignadas logísticamente al CACOM-2 y a su vez en mantenimientos planeados, sin embargo no se observa su registro contable.

A 30-Sep-2013 las aeronaves FAC-5753 y 2256 en el parte se encuentran al servicio y contablemente en mantenimiento, de la misma manera la FAC-5751 se encuentran en el parte en mantenimiento y contablemente al servicio.

- En el Comando Aéreo de Combate No.3 – CACOM -3

  A 30-sep-2013, se evidencia, que las aeronaves FAC 2165, 1270,1271, 2183, 2184, 2161, 3101, 3110, 4006, 4001, 4007 se encuentran en mantenimiento, debiendo estar registradas en la cuenta 1636, sin embargo contablemente se revelan al servicio (cuenta 1675).

- En la Escuela Militar de Aviación FAC – EMAVI

  A 30-jun-2013, la aeronave T34 – FAC 2337, se encuentra reportada en el parte en mantenimiento, sin embargo contablemente está registrada en la cuenta 1675, así mismo la aeronave T90 – FAC 2444, se encuentra reportada en el parte de aeronaves al servicio, sin embargo contablemente está en la cuenta 1636 (mantenimiento).

  A 30-sep-2013 la aeronave FAC 2443, se encuentra reportada en el parte de aeronaves en mantenimiento, sin embargo está registrada en la cuenta 1675 (servicio). Así mismo las aeronaves FAC 2409, 2416, 2430, 2440, 2441, L-23 FAC15 se encuentran reportadas en el parte de aeronaves como listas, sin embargo están registradas contablemente en la cuenta 1636 (mantenimiento).

Novedades presentadas con los bienes en tránsito.

- En el Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN

  Se ha trabajado permanentemente con miras a disminuir los ítems que se encuentran en tránsito para que la Dirección de Comercio Exterior – DICEX agilice la entrega del material con fecha más antigua para dar cumplimiento a los 15 días establecidos, sin embargo a 30-sept-2013 aún se evidencia elementos que sobrepasan los 15 días en tránsito así:

Movimiento de Bienes en Tránsito
(Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2013)

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Bienes en tránsito de Julio	2	66.545.786,46
Bienes en tránsito de Agosto	1	103.211.477,60
Bienes en tránsito de Septiembre	73	502.638.039,50
TOTAL	**76**	**$ 672.395.303,56**

- En el Grupo Aéreo del Oriente – GAORI

A 30-sep-2013 existe vehículo en tránsito carro de bomberos hummer con registro FAC 16-6848 el cual fue transferido por la unidad CACOM-6 desde 28-Ene-2013.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.79 – Adecuado.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	755.686.00	754.280.00	1.406.00
Inversión	31.143.00	22.209.00	8.934.00
TOTAL	**786.829.00**	**776.489.00**	**10.340.00**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	755.686.00	754.280.00	1.406.00	99.81%
Inversión	31.143.00	22.209.00	8.934.00	28.69%
TOTALES	**786.829.00**	**776.489.00**	**10.340.00**	**98.69%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	9.086.00
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	10.500.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**19.586.00**

- Limitaciones SIIF II.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Mantenimientos del Sistema	Los constantes mantenimientos del sistema, ocasionan retardo en la ejecución del presupuesto, porque el tiempo para trabajar en el Sistema SIIF se redujo teniendo en cuenta que las transacciones se desactivaban durante varias horas al final de la vigencia y durante el período de transición.
2	Demora en el sistema	Tiempos de respuesta lentos que demoraron la captura de información en las diferentes transacciones de la cadena presupuestal.
3	Reportes	Deficiencia en la generación de reportes.
		El horario de los reportes no permite obtener la información en forma oportuna, lo que obstaculiza el correcto y oportuno proceso de conciliación.
		Actualmente, el sistema dispone en los reportes un rango que se limita únicamente a dos días, lo que conlleva a un mayor tiempo para la obtención de información con rangos superiores, un riesgo de no obtener toda la información requerida y mayor esfuerzo para su análisis.
4	Soporte SIIF	Se presentan demoras en la solución de los incidentes que se reportan ante la línea de soporte SIIF, lo cual dificulta el ágil procesamiento de la información.
5	Información Contable	La información plasmada en los estados contables ha estado sujeta a reclasificaciones y a justes permanentes, toda vez que el historial de los libros auxiliares presentan variaciones en las cifras, a causa de los reprocesos y mantenimientos al sistema, generando inconsistencias en los reportes contables y financieros.
		No se cuenta con un balance consolidado por Dirección de Sanidad ni Dirección General, para efectuar la verificación de los saldos de forma consolidada; lo que ha llevado a efectuar manualmente el proceso de elaboración de estos reportes.
		Algunas matrices contables automáticas del SIIF II Nación, no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituyen la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $2.479.532 miles.

- Limitaciones de Orden Contable:

- Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales de cada establecimiento, contrarrestándose así la debilidad que se presenta en CNT Contable, por cuanto no realiza cierre definitivo irreversible.

- La Dirección General de Sanidad Militar expidió el Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero para la vigencia 2013 No.332899 emitido el 08 de enero de 2013, en el cual se emiten las principales políticas y procedimientos para homogenizar y estandarizar los procesos financieros en aplicación a la normatividad vigente.

- Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF II, se encontraron las siguientes dificultades:

  a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
  b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.

  c. No se cuenta con un balance consolidado por Dirección de Sanidad ni Dirección General, para efectuar la verificación de los saldos de forma consolidada; lo que ha llevado a efectuar manualmente el proceso de elaboración de estos reportes.

  d. Algunas Matrices Contables automáticas del SIIF II Nación, no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.

- Se han difundido a las Direcciones de Sanidad, las normas, resoluciones, circulares y demás instructivos de manejo contable, expedidos por la Contaduría General de la Nación, la División de Finanzas del Ministerio de Defensa y esta

Dirección, para eventos particulares y registro de hechos económicos especiales, que persiguen obtener uniformidad en el tratamiento contable de cada evento económico.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
68.372.539	Mayor de 360 días

Nota: Revisado el catálogo de cuentas la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo figura por valor de $99.500 miles.

En notas a los estados financieros, indican lo siguiente: "1475 – Deudas de Difícil Recaudo: Esta cuenta presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2013, de $99.500 miles, los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

Cuentas por cobrar por valor de $68.372 miles por concepto de ventas de servicios del Hospital Naval de Cartagena y el Hospital Naval de Bahía Málaga, que por su dificultad en el proceso de cobro fueron reclasificadas en este concepto. Se presentan cuentas desde el año 2009.

Cuentas por cobrar por concepto de reintegros de personal retirado registrado por la Dirección General, por valor de $31.128 miles."

- Presenta en el catálogo de cuentas cheques no cobrados o por reclamar por valor de $445.412 miles, pero en notas a los estados financieros registran por este mismo concepto la suma de $506.144 miles. ¿Cuál es la cifra real?

- Presenta responsabilidades en proceso internas – cuenta 836101 por valor de $1.235.364 miles, por pérdida de bienes.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	14.530
147590	Otros Deudores	31.128
148090	Otros Deudores	(31.128)
244090	Otros Impuestos Distritales	5.286
439590	Otros Servicios	(16.094)

481090	Otros Ingresos Extraordinarios	146.958
530490	Otros Deudores	31.128
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	165.336
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.047.317)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	2.344.129

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El recurso humano de las áreas financieras de ciertos establecimientos de Sanidad Militar es orgánico del a Fuerza y debe compartir el tiempo para realizar las actividades presupuestales, contables y de tesorería de la Fuerza y Sanidad, priorizando las actividades de la Unidad a la de Sanidad.

-El CNT – Contable se está utilizando para poder expedir los certificados de retención en la fuente a terceros y los auxiliares de las cuentas corrientes por cada banco para efectuar las conciliaciones bancarias, ya que no se cuenta con reportes en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, no brindan los reportes generados.

-La rotación del personal militar encargado del manejo contable, presupuestal de almacenes y farmacias en los establecimientos de sanidad, impacta las áreas administrativas por cuanto se pierde la capacitación y la experiencia en el cargo.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con un software unificado entre las Direcciones de Sanidad y la Dirección General y adecuado para el manejo de los inventarios y el cálculo de las depreciaciones, en línea con el SIIF.

- El SIIF no contempla en la matriz presupuestal la cuenta 7 para contabilizar los costos de sanidad, situación que genera traslados o ajustes contables, originando desgaste administrativo y alto grado de error.

- Los asientos automáticos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación solo se pueden ver hasta que en el sistema haga cierres provisionales, retardando el análisis para determinar ajustes.

- Se presenta dificultad para conocer las obligaciones generadas en los hospitales regionales, por atención de urgencias a usuarios y estos no las reportan a tiempo para su reconocimiento y registro.

- No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

- La información contable no se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten la comprensión por parte de los usuarios.

- La información contable no es utilizada para propósitos de gestión.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.9 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Dificultad en la comunicación, difusión y acompañamiento en el nivel operativo de las Direcciones de Sanidad (DISAN) y los ESM para la optimización del diseño, elaboración y ejecución del plan de acción, para lo cual se tomarán acciones de mejora.

- La dificultad que se presenta para lograr la articulación entre los sistemas de gestión de calidad de la Dirección General de Sanidad (DGSM) y las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas (DISAN), radica en que por Ley dependen de cada una de las Fuerzas Militares y ellas cuentan con sus propios Sistemas de Gestión de Calidad.

- Las limitaciones presupuestales para financiar la contratación de los servicios médicos con la red externa a nivel nacional, así como el convenio del Hospital Militar Central (HOMIC), el consumo real de los medicamentos, y a la planta de personal aprobada para la entidad, que afectan la prestación de los servicios al requerir contratación adicional de personal para el cumplimiento de la misión.

- Transición del proceso de independizar PROSAMIL del Sistema de Gestión Integrado del Comando General e implementación del Sistema de Gestión Integrado propio de la Dirección General de Sanidad Militar.

- Establecer las herramientas de evaluación para la elaboración del plan de mejoramiento individual, con el propósito de integrar las acciones de mejoramiento tendientes a fortalecer a los servidores públicos, abordando de esta manera planes de mejoramiento individuales.

- Realización de la Auditoria Interna de Calidad únicamente a PROSAMIL, por ser el único proceso inmerso en el Sistema de Gestión Integrado del Comando General de las Fuerzas Militares.

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	45.766.535	45.130.595	635.940
Inversión	48.697.000	48.516.756	180.244
TOTAL	**94.463.535**	**93.647.350**	**816.185**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	45.766.535	45.130.595	635.940	98.61%
Inversión	48.697.000	48.516.756	180.244	99.63%
TOTALES	**94.463.535**	**93.647.350**	**816.185**	**99.14%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	1.467.516

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	1.609.979
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**3.077.496**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
9.815	Más de 180 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	18.444
161590	Otras Construcciones en Curso	282.985
164090	Otras Edificaciones	6.790.129
165090	Otras Redes, Líneas y Cables	182.112
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(871.856)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	521.458

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

- En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC 6.0, el cual entró en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

En la vigencia 2013 se habilitaron nuevos informes a nivel de saldos contables por unidad y subunidad, consulta masiva de comprobantes, etc., que permiten un mejor análisis de la información.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Publicación del Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de forma trimestral.
- Revisar los indicadores para fortalecer la interpretación de la información financiera.

Recomendaciones.

- Gestionar la publicación mensual del Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental en lugar visible y de fácil consulta.
- Continuar con la revisión y fortalecimiento de los indicadores del proceso contable y financiero para la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de los riesgos del proceso, su impacto y medición.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.9 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico:

- En el marco del mejoramiento continuo, los procesos de la entidad han venido realizando la revisión de los diferentes aspectos relacionados con sus riesgos y controles, sin embargo ese proceso se ha desarrollado lentamente.

Subsistema de Control de Gestión:

- La auditoría por parte del ente certificador dejó dos no conformidades al Sistema de Gestión de Calidad relacionadas con el manejo del producto no conforme y el análisis de datos, numerales 8.3 y 8.4 respectivamente, de la Norma Técnica NTCGP 1000:2009.
- Se han venido adelantando capacitaciones al personal en el Sistema de Mejoramiento continuo y el Sistema de Gestión Documental de la entidad y se han venido implementando, sin embargo no se encuentran totalmente operativos.

Subsistema de Control de Evaluación:

- Dar continuidad a la implementación del Plan de Mejoramiento Individual.
- EL MDN emitió nuevos lineamientos y herramientas para el registro y mejora de competencias, lo cual modifica lo que se venía trabajando de manera independiente por parte de la entidad.

- CALIFICACIÓN DEL SISTEMA: La calificación obtenida por el sistema fue de 96.96%.

276.- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	$80.672.065	$60.690.657	$19.981.408
Inversión	$90.308.426	$79.970.042	$10.338.384
TOTAL	**$170.980.491**	**$140.660.699**	**$30.319.792**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	$80.672.065	$60.690.657	$19.981.408	75.23%
Inversión	$90.308.426	$79.970.042	$10.338.384	88.55%
TOTALES	**$170.980.491**	**$140.660.699**	**$30.319.792**	**82.27%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	$458.057
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	$13.671.793
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**$14.129.850**

- **Limitaciones presentadas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, y la forma en que se refleja en la información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013:**

- Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar los registros en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.
- La contabilidad se genera en el SIIF Nación en forma automática, a través de la matriz de asientos contables, y la interrelación entre los rubros del presupuesto en las etapas de causación, recaudo o pago afectando las cuentas contables del Plan general de Contabilidad Pública, sin embargo existen procesos que aún no son manejados por el sistema y por lo tanto deben complementarse con otra herramienta para que la entidad pueda rendir sus estados financieros de forma confiable y segura.
- Solo hasta el final del primer cierre trimestral de 2013, el SIIF Nación presentó información de auxiliares detallados en informes consolidados. Por lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación durante el transcurso de la vigencia fiscal 2013, realizó una labor minuciosa con el fin de depurar la información de cada subunidad, como de Entidad Contable Pública.

- Es importante señalar que algunos reportes solo pueden ser consultados en horas determinadas del día.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $ 27.781.641 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $77.729.135 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $8.517.352 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Pasivo	147.802.374	251.752.998
Patrimonio	(27.781.641)	8.192.635

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$1.013	15 Meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
472290	Otras Operaciones Sin Flujo de Efectivo	3.498.222
511190	Otros Gastos Generales	782.327
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	650.532
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	160.927

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se han identificado algunos casos de clasificación inadecuada en el registro de cuotas de administración y arrendamientos que pueden afectar la calidad de la información financiera para efectos de análisis comparativos como el de austeridad del gasto.

- Se han identificado algunos saldos pendientes por depurar correspondientes a recursos en administración y situaciones que no han sido objeto de revelación para esta partida.

- La información contable se ha visto afectada por parte de terceros debido a presentación extemporánea de información soporte para el registro, en especial la relacionada con ejecución de convenios y proyectos.

- Los indicadores actuales no contribuyen al análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

- Las conciliaciones de operaciones recíprocas con otras entidades diferentes a Minhacienda, son susceptibles de mejora en la identificación y seguimiento de los saldos y/o resultados de las circularizaciones.

- La guía metodológica contable es susceptible de mejoramiento con respecto a su nivel de acceso para otros usuarios de la información financiera.

- Las herramientas y metodologías empleadas para el control, valorización y causación en la contabilidad de derechos y obligaciones contingentes asociadas

a litigios no han sido formalmente establecidas y son susceptibles de mejora respecto de su confiabilidad.

Recomendaciones.

- Es pertinente que se eleve consulta a la Contaduría General de la Nación en los eventos que la clasificación contable no sea consistente con el Régimen de Contabilidad debido a la parametrización establecida en el SIIF Nación.

- Se recomienda adelantar conciliaciones de saldos por ejecutar de los proyectos y/o convenios en forma permanente y previa a la emisión de estados financieros y en cada corte mensual, realizar oportunamente los ajustes y revelar situaciones particulares que según el impacto y materialidad deban informarse.

- Establecer mecanismos que fortalezcan el control y la identificación de las causas de demora en el suministro de la información a contabilidad por parte de los supervisores de convenios y/o proyectos minimizando el riesgo información no razonable.

- Evaluar la pertinencia de establecer alternativas que permitan contar con análisis de la realidad financiera, económica, social y ambiental con base en la información financiera.

- En relación con la conciliación de operaciones recíprocas es pertinente que se constaten los resultados de las circularizaciones adelantadas y se identifiquen las causas de las diferencias, adelantando los ajustes cuando haya lugar.

- Se recomienda incorporar la Guía metodológica contable al SGC para su control y aplicación. Adicionalmente establecer mecanismos para evidenciar las actividades que se adelantan para su socialización.

- Se recomienda documentar e implementar la metodología para valoración y causación de provisiones, pasivos y derechos contingentes por concepto de litigios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.57 Adecuado

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el marco del componente “Direccionamiento Estratégico”, la entidad durante el año 2013 ajustó la visión, misión, política, objetivos y procesos y avanzó en la actualización de su estructura organizacional, de acuerdo con las nuevas necesidades y demandas derivadas, entre otros, de la puesta en funcionamiento del Sistema General de Regalías.

- Frente al componente “Información”, la entidad ha implementado mecanismos para la captura, procesamiento, administración y manejo de la información, de atención a la ciudadanía y las herramientas e instrumentos tecnológicos que han facilitado la gestión.

- En el marco del elemento “Sistemas de Información”, el Departamento ha optimizado el alcance y operatividad del sistema de información SISGESTION, en los siguientes aspectos:

  Integración del contexto estratégico, el plan de acción y el plan de adquisiciones de bienes y servicios PABS para la planeación institucional.

  Reducción en los tiempos en los trámites e implementación de controles con la entrada en operación del módulo de viáticos, que minimiza la probabilidad de materialización de riesgos inherentes.

- En el componente “Comunicación Pública” se destaca la actualización del diseño de la página web y la intranet de la entidad, así como la creación de la página web del Sistema General de Regalías, las cuales tienen disponibles sistemas de información para que los diferentes grupos de interés realicen control y seguimiento de actividades y recursos. Adicionalmente, a través del programa de televisión “Hablemos del Plan”, se informa a la ciudadanía aspectos básicos sobre el Sistema General de Regalías y actividades propias de la Entidad.

- Frente al componente “Evaluación Independiente”, se evidenció conformidad con los requisitos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno- MECI 1000:2005 y en la norma de calidad NTCGP 1000:2009.

- Frente al componente “Planes de Mejoramiento” se evidenció compromiso por parte de los responsables de los procesos para la formulación, ejecución y seguimiento a los planes de mejoramiento, promoviendo la mejora continua de los procesos. Adicionalmente a través de las auditorías de revisión de la eficacia se observó el fortalecimiento de la formulación de acciones de mejora teniendo en cuenta que el 94,63% de las acciones revisadas fueron cerradas.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**82,00%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

277.- FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS – FONPRECON.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	318.593.901	249.455.756	69.138.145
Inversión	636.600	472.377	164.223
TOTAL	**319.230.501**	**249.928.133**	**69.302.368**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	318.593.901	249.455.456	69.138.145	78.30%
Inversión	636.600	472.377	164.223	74.20%
TOTALES	**319.230.501**	**249.928.133**	**69.302.368**	**78.29%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**229.328**

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**521.669**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**750.997**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Falta de conceptualización técnica de las parametrizaciones, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general diseñada para las entidades empleadoras y no se tiene en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades de régimen de prima media.	Se deben hacer ajustes manuales para poder aplicar la normatividad vigente a los fondos de reserva de prima media con prestación definida.
2	No se cuenta con un módulo de inventarios, nómina, cartera.	Lo que obliga a tener sistemas alternos para el control de esta información y registrarla de forma manual.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $34.368 miles.

-Nota 6. Disponible: Bancolombia a diciembre 31 de 2013 presenta saldo por valor de $1.442 miles, este saldo está pendiente de depuración por cuanto esta cuenta fue cancelada.

4.1 Limitaciones de Orden Contable Parametrización SIIF Nación año 2013. La vigencia 2013 recibe los problemas de Parametrización contable ocasionados desde el año 2011, el sistema SIIF afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las administradoras de pensiones del régimen de prima media con prestación definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tienen en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, razón por la cual la entidad continua realizando reclasificaciones manuales y produciendo la información contable con base en el sistema local que soporta los reportes trimestrales del SIIF Nación 2013. FONPRECON, asistió a la mesa de trabajo realizada por la Contaduría General de la Nación y la Administración del SIIF Nación el día 20 de octubre de 2013, junto con las diferentes entidades públicas se identificaron y se analizaron las limitantes e inconformidades con el sistema SIIF Nación, reportadas a la Comisión Legal de Cuentas y como producto de la reunión se establecieron los compromisos y acciones de mejora, por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto tiene que ver con el mejoramiento técnico de los recursos del sistema acorde con las necesidades de los usuarios y por parte de la Contaduría General de la Nación en la parametrización de los ámbitos contables que se requieren con extrema urgencia y que están afectando la razonabilidad de las cifras.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	13.073
242590	Otros Acreedores	5.814

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	291.593

-**La Cuenta 147013 presenta saldo por valor de $181.645 miles**. Este saldo está compuesto por un embargo en el proceso que adelanta Montalvo Narváez Fanny del Socorro por valor de $46.606 el cual a la fecha de cierre no había un fallo definitivo y el proceso de la Gobernación del Valle del Cauca por concepto de cuotas partes pensionales por valor de $135.039 miles.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- 4.1 La entidad está a la espera de la definición de la unificación del plan contable entre la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, procedimiento que permitirá un solo plan contable, el manejo y control de las reservas pensionales, lo que reducirá tramites y procesos operativos, que afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Interpretación de Normas: La Contraloría General de la República en la evaluación de estados financieros para las vigencias 2010 y 2012 emitió de forma consecutiva opinión negativa, por no efectuar el registro en sus estados financieros del pasivo exigible del año siguiente del valor presupuestado de la nómina de pensionados 2013, desconociendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y el Régimen de Contabilidad Pública para las entidades del Gobierno General, a pesar del fallo proferido por la Concejo de Estado en el año 2012 en el que se ratifica que la Contaduría General de la Nación es el órgano rector de normas y procedimientos que prevalecen en materia de Contabilidad Publica en Colombia.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"De acuerdo con nuestro examen y con los demás procedimientos que aplicamos en las circunstancias, nuestro concepto profesional se consigna como sigue:

1. Durante la vigencia 2013, el fondo continuó con el desarrollo del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación durante el ejercicio económico se llevó a cabo una reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, incumpliendo de esta manera lo estipulado en el artículo 5º de la Resolución 631 de 2009 el cual dice:

   Artículo 5º. – Reuniones: El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria de su presidente.

2. Durante el ejercicio económico se presentaron atrasos en los registros contables en el aplicativo ZUE, que llegaron a impactar en el manejo de la contabilidad y por ende en el manejo de la información.

3. Pese al avance en materia de sistemas se presentaron debilidades que hacen vulnerable la información manejada por el fondo, como es el caso de; la administración de usuarios, los accesos de controles no establecidos ni monitoreados o como en el proceso de cartera, la falta de bitácora en la que se pueda dar solución al momento de detectarse un error.

   En materia de procesos contables, no se evidencia un sistema integrado, que permita interactuar los usuarios a nivel contable, es por ello que actualmente cuentan con los sistemas Cosmos WL, Zue y Zbox, las cuales deberían encontrarse en una misma plataforma y no de manera independiente, donde se garantice la integridad de los datos.

   Como también la falta del Comité de Seguridad, de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 305 de 2008, con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer de parte de la entidad.

7. En materia de conciliaciones bancarias la administración adelantó una importante labor para tratar de depurarlas; no obstante y debido a los inconvenientes presentados al momento de registrar la contabilidad, a 31 de diciembre de 2013 se presentan saldos pendientes de aclarar, que deben ser objeto de análisis posterior".

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta documentar una política contable, mediante la cual se realice seguimiento y análisis a las transacciones, hechos y operaciones en el proceso de Gestión Financiera con respecto a las áreas proveedoras de información.
- Se debe ajustar y complementar el mapa de riesgos de índole contable.
- Se hace necesario fortalecer y estandarizar la labor conciliatoria entre diferentes procesos proveedores de la información.
- Es necesario incluir en el plan de capacitación la actualización para el grupo de contabilidad.

Recomendaciones.

- Elaborar, difundir e implementar las políticas y prácticas contables de la entidad.
- Fortalecer el sistema de conciliación entre contabilidad y los proveedores de información. Es importante mejorar la fluidez de la información contable y financiera entre diferentes áreas.
- Revisar y complementar el mapa de riesgos de índole contable.
- Analizar y ajustar los procedimientos contables con la operatividad del SIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.0 Adecuado.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de Control.

- Se requiere la revisión y actualización del Código de Ética y de Buen Gobierno. Es necesario mejorar el programa de inducción y adelantar uno de reinducción. Es preciso fortalecer la construcción del plan de capacitación y de bienestar en la

entidad, con el fin que redunde en el robustecimiento de las competencias de los funcionarios y un mejor desempeño en la gestión institucional.

Direccionamiento Estratégico.

- Es necesaria la formalización del Comité de Dirección y la implementación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según modelo integrado de planeación y gestión.
- Es importante consolidar la construcción de los planes operativos de cada área. Sí bien es cierto que se cuenta con el plan de acción, es necesario detallarlo para cada una de las dependencias, actividad que debe ser liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

Administración de Riesgo.

- Es necesario realizar una revisión y actualización de los mapas de riesgo por procesos con el fin de mejorar la conceptualización del riesgo como tal y las acciones de mitigación.

- Subsistema de Control de Gestión.

Actividad de Control.

- Se hace necesario efectuar una revisión y actualización de los indicadores de cada proceso; al igual que los procesos de cada área.
- Es necesario fortalecer el sistema de control interno contable, implementando las políticas y prácticas contables de la entidad. Igualmente, se requiere consolidar el sistema de conciliación entre contabilidad y los proveedores de información.

Información.

- Se requiere robustecer los sistemas de información con que cuenta la entidad, con el fin de que contribuyan a la toma de decisiones y satisfagan los requerimientos a que haya lugar. Igualmente, es necesario organizar una intranet o un sistema de información para los usuarios internos, que permita conocer la documentación que se genera desde las diferentes áreas.

Comunicación Pública.

- Es preciso continuar en el mejoramiento de los canales de información con que cuentan los usuarios para el sistema de quejas y reclamos. Así mismo, es conveniente que se realicen actividades de promoción y divulgación para la vinculación de más afiliados al fondo.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Autoevaluación.

- Con la implementación de las herramientas de indicadores, riesgos y mapas operativos es conveniente que cada una de las áreas realice por lo menos una vez dentro de la vigencia, una autoevaluación a su gestión.

Evaluación Independiente.

- Es pertinente dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas, con el fin de cerrar adecuadamente el ciclo PHVA. Igualmente, es necesario consolidar un grupo interdisciplinario de control interno para un mejor desempeño de las tareas a cargo de dicho grupo.

Planes de mejoramiento.

- Se requiere que todas las dependencias adelanten acciones correctivas y preventivas frente a las observaciones formuladas tanto por las auditorías internas, tanto de gestión, como de calidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**78,70%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

278.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE VEJEZ - FONPRECON.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida del ejercicio por valor de $2.088.535 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $2.088.535 miles.

-4.1. La vigencia 2013 recibe los problemas de Parametrización contable ocasionados desde el año 2011 el sistema SIIF afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las administradoras de pensiones del régimen de prima media con prestación definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tienen en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, razón por la cual la entidad continua realizando reclasificaciones manuales y produciendo la información contable con base en el sistema local que soporta los reportes trimestrales del SIIF Nación 2013. FONPRECON asistió a la mesa de trabajo realizada por la Contaduría General de la Nación y la Administración del SIIF Nación el día 20 de octubre de 2013, junto con las diferentes entidades públicas se identificaron y se analizaron las limitantes e inconformidades con el sistema SIIF Nación reportadas a la Comisión Legal de Cuentas y como producto de la reunión se establecieron los compromisos y acciones de mejora, por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto tiene que ver con el mejoramiento técnico de los recursos del sistema acorde con las necesidades de los usuarios y por parte de la Contaduría General de la Nación en la parametrización de los ámbitos contables que se requieren con extrema urgencia y que están afectando la razonabilidad de las cifras.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
1.205.072.009	N/A

NOTA: En el Catálogo General de Cuentas la entidad reporta saldo por valor de $0 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el catálogo General de Cuentas?

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	1.102.426.762

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- 4.1. Unificación Planes de Cuentas: La entidad está a la espera de la definición de la unificación del plan contable entre la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, procedimiento que permitirá un solo plan contable, el manejo y control de las reservas pensionales, lo que reducirá tramites y procesos operativos, que afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras. La Contraloría General de la República en la evaluación de Estados Financieros para las vigencias 2010 y 2012 emitió de forma consecutiva opinión negativa, por no efectuar el registro en sus estados financieros del pasivo exigible del año siguiente del valor presupuestado de la nómina de pensionados 2013, desconociendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y el régimen de Contabilidad Pública para las entidades del Gobierno General, a pesar del fallo proferido por la Consejo de Estado en el año 2012 en el que se ratifica que la Contaduría General de la Nación es el órgano rector de normas y procedimientos que prevalecen en materia de Contabilidad Pública en Colombia.

- **Cuenta 111014 –** Presenta saldo por valor de $5.799.373 miles, En este rubro se refleja el saldo de las cuentas bancarias de los recursos de vejez:

- ✓ Recaudo por concepto de cotizaciones del Senado, Cámara y FONPRECON con un saldo de $1.072.023 miles, correspondiente al recaudo por concepto de cotizaciones del mes de diciembre el cual está pendiente de giro a la administradora de pensiones, a las reservas de invalidez y sobrevivencia y al fondo de solidaridad y subsistencia ya que el 100% de las cotizaciones ingresan a vejez.

- ✓ Recaudo de cuotas partes con un saldo de $3.776.517 miles, por consignaciones recibidas de diferentes entidades concurrentes.

- ✓ Recaudo por concepto de Bonos pensionales por valor de $94.420 miles.

- ✓ Recursos que ingresan por concepto de no vinculados mediante planilla SOI, a 31 de diciembre de 2013 por valor de $198.045 miles.

- ✓ Recursos por valor de $724.663 miles, para pago de mesadas pensionales pendientes por cumplimiento de requisitos.

- ✓ Recursos por valor de $18.704 miles, para pago de mesadas pensionales pendientes de pago.

-Cuenta 141704 – Presenta saldo por valor de $1.102.426.762 miles, este saldo corresponde al valor por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales causadas a partir de la nómina de pensionados a las diferentes entidades concurrentes. Durante la vigencia de 2013, se recaudó tanto por cobro coactivo como por persuasivo la suma de $38.355.569 miles.

-Cuenta 141705 – Presenta saldo por valor de $95.531.144 miles, cuenta por cobrar por concepto de cuotas partes de bonos pensionales. Durante el año 2013, se recaudó por cobro coactivo y persuasivo un total de $ 1.318.420.

-Cuenta 245503 – Presenta saldo por valor de $1.763 miles, corresponde a costas procesales, estos recursos son asignados para pago a las agencias en derecho como firmas sustanciadoras en el proceso de cobro coactivo, procesos instaurados por FONPRECON en contra de las diferentes entidades concurrentes por concepto de cuotas partes.

-Cuenta 290580 – Presenta saldo por valor de $10.532.559 miles, este valor corresponde a:

- ✓ Consignaciones que ingresaron a la cuenta bancaria donde se manejan los recursos de cuotas partes que a la fecha se encuentran pendientes de identificar, este saldo asciende a $5.449.714 miles.

- ✓ Consignaciones que ingresan a la cuenta bancaria de bonos pensionales pero que a la fecha están pendiente por identificar este saldo asciende a $373.762 miles.

- ✓ Cuotas partes por aplicar por valor de $741.233 miles, este saldo está identificado pero a la fecha no se pudo aplicar a la obligación que le corresponde ya que este cobro se hizo por jurisdicción coactiva y se desconoce el valor exacto de capital, intereses y costas procesales.

- ✓ Recaudos en proceso de distribución $1.679.309 miles, recursos de los aportes pensionales de Senado, Cámara y FONPRECON.

- ✓ Recaudos no vinculados por valor de $222.934 miles, recursos que serán devueltos una vez sean solicitados.

- ✓ Traslados de otros fondos por valor de $1.819.507 miles.

-Cuenta 930616 – Presenta saldo por valor de $1.767.951 miles, corresponde a los títulos judiciales recibidos en garantía, los cuales se encuentran en custodia de la entidad por los embargos de las cuentas bancarias por concepto de fallos por cuotas partes pensionales que se encuentran en proceso.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos. Por lo tanto, el presente informe tratará de conciliar el tratamiento de los diferentes conceptos con base en los resultados de la aplicación de los dos Catálogos de Cuentas, adoptados mediante Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007 que

adoptan el régimen de contabilidad pública, el Catálogo de Cuentas y el Manual de Procedimientos Contables, en concordancia con las demás normas que lo modifiquen o adicionen y la Resolución 2200 expedida por la Superintendencia Financiera y sus correspondientes modificaciones, aclarando que en algunos aspectos son antagónicos, particularmente lo referente al patrimonio.

2. Durante el ejercicio económico se presentaron atrasos en los registros contables en el aplicativo ZUE, que llegaron a impactar en el manejo de la contabilidad y por ende en el flujo de la información.

6. A 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 290580 "Recaudos por Clasificar", en la que se registran los valores de Cuotas partes sin Identificar, a pesar de la gestión de la administración se presentan saldos con algunas partidas pendientes de depuración, que refleja un aumento importante respecto del saldo de 31 de diciembre de 2012, debido principalmente al incremento de las subcuentas 29058001 "Cuotas Partes Pensionales" que sumada a la 29058002 "Cuotas Partes Bonos Pensionales", a diciembre 31 de 2013, ascienden a $5.833 millones.

Este aumento es debido en gran proporción a la reclasificación de la cuenta 290590 "Otros Recaudos a Favor", que al cierre del ejercicio 2012 reflejaba un saldo de $2.195 millones.

7. Durante la vigencia de 2013, el fondo continuó con el desarrollo del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de Contabilidad Pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. Durante el ejercicio económico se llevó a cabo solo una reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 5º de la Resolución 631 de 2009, el cual dice:

- ✓ Artículo 5º. Reuniones: El Comité técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria de su presidente.

8. Pese al avance en materia de sistemas se presentan debilidades que hacen vulnerable la información manejada por el fondo, como es el caso de: La administración de usuarios, los accesos de controles no establecidos ni monitoreados o como en el proceso de cartera, la falta de bitácora en la que se pueda dar solución al momento de detectarse un error.

En cuanto al proceso de nómina se observó que al transcribir información del acto administrativo en el sistema Zbox correspondiente al proceso de nómina, se podría presentar un riesgo en la transcripción ya sea por factores de error humano u otro, afectando con ello la veracidad de la información digital.

Como también la falta del Comité de Seguridad, de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 305 de 2008, con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para

ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta documentar una política contable, mediante la cual se realice seguimiento y análisis a las transacciones, hechos y operaciones en el proceso de Gestión Financiera con respecto a las áreas proveedoras de información.

- Se debe ajustar y complementar el mapa de riesgos de índole contable.

- Se hace necesario fortalecer y estandarizar la labor conciliatoria entre diferentes procesos proveedores de la información.

- Es necesario incluir en el plan de capacitación la actualización para el grupo de contabilidad.

Recomendaciones.

- Elaborar, difundir e implementar las políticas y prácticas contables de la entidad.

- Fortalecer el sistema de conciliación entre contabilidad y los proveedores de información. Es importante mejorar la fluidez de la información contable y financiera entre diferentes áreas.

- Revisar y complementar el mapa de riesgos de índole contable.

- Analizar y ajustar los procedimientos contables con la operatividad del SIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.0 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de Control.

- Se requiere la revisión y actualización del Código de Ética y de Buen Gobierno. Es necesario mejorar el programa de inducción y adelantar uno de reinducción. Es preciso fortalecer la construcción del plan de capacitación y de bienestar en la entidad, con el fin que redunde en el robustecimiento de las competencias de los funcionarios y un mejor desempeño en la gestión institucional.

Direccionamiento Estratégico.

- Es necesaria la formalización del Comité de Dirección y la implementación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- Es importante consolidar la construcción de los planes operativos de cada área. Sí bien es cierto que se cuenta con el plan de acción, es necesario detallarlo para cada una de las dependencias, actividad que debe ser liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

Administración de Riesgo.

- Es necesario realizar una revisión y actualización de los mapas de riesgo por procesos con el fin de mejorar la conceptualización del riesgo como tal y las acciones de mitigación.

- Subsistema de Control de Gestión.

Actividad de Control.

- Se hace necesario efectuar una revisión y actualización de los indicadores de cada proceso; al igual que los procesos de cada área.

- Es necesario fortalecer el Sistema de Control Interno Contable, implementando las políticas y prácticas contables de la entidad. Igualmente, se requiere consolidar el sistema de conciliación entre contabilidad y los proveedores de información.

Información

- Se requiere robustecer los sistemas de información con que cuenta la entidad, con el fin de que contribuyan a la toma de decisiones y satisfagan los requerimientos a que haya lugar. Igualmente, es necesario organizar una intranet o un sistema de información para los usuarios internos, que permita conocer la documentación que se genera desde las diferentes áreas.

Comunicación Pública.

- Es preciso continuar en el mejoramiento de los canales de información con que cuentan los usuarios para el sistema de quejas y reclamos. Así mismo, es conveniente que se realicen actividades de promoción y divulgación para la vinculación de más afiliados al fondo.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Autoevaluación.

- Con la implementación de las herramientas de indicadores, riesgos y mapas operativos es conveniente que cada una de las áreas realice por lo menos una vez dentro de la vigencia, una autoevaluación a su gestión.

Evaluación Independiente.

- Es pertinente dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas, con el fin de cerrar adecuadamente el ciclo PHVA. Igualmente, es necesario consolidar un grupo interdisciplinario de control interno para un mejor desempeño de las tareas a cargo de dicho grupo.

Planes de mejoramiento.

- Se requiere que todas las dependencias adelanten acciones correctivas y preventivas frente a las observaciones formuladas tanto por las auditorías internas, tanto de gestión, como de calidad.

279.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE INVALIDEZ - FONPRECON.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $26.256 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $26.256 miles.

- 4.1. Limitaciones de orden contable, parametrización SIIF Nación año 2013. La vigencia 2013 recibe los problemas de parametrización contable ocasionados desde el año 2011, el sistema SIIF afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las Administradoras de Pensiones del régimen de prima media con prestación definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tienen en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, razón por la cual la entidad continua realizando reclasificaciones manuales y produciendo la información contable con base en el sistema local que soporta los reportes trimestrales

del SIIF Nación 2013. FONPRECON, asistió a la mesa de trabajo realizada por la Contaduría General de la Nación y la Administración del SIIF Nación el día 20 de octubre de 2013, junto con las diferentes entidades públicas se identificaron y se analizaron las limitantes e inconformidades con el sistema SIIF Nación, reportadas a la Comisión Legal de Cuentas y como producto de la reunión se establecieron los compromisos y acciones de mejora, por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto tiene que ver con el mejoramiento técnico de los recursos del sistema acorde con las necesidades de los usuarios y por parte de la Contaduría General de la Nación en la parametrización de los ámbitos contables que se requieren con extrema urgencia y que están afectando la razonabilidad de las cifras.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
459.904	N/A

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	459.904

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-4.1. Unificación Planes de Cuentas: La entidad está a la espera de la definición de la unificación del plan contable entre la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, procedimiento que permitirá un solo plan contable, el manejo y control de las reservas pensionales, lo que reducirá tramites y procesos operativos, que afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras. La Contraloría General de la República en la evaluación de Estados Financieros para las vigencias 2010 y 2012 emitió de forma consecutiva opinión negativa, por no efectuar el registro en sus estados financieros del pasivo exigible del año siguiente del valor presupuestado de la nómina de pensionados 2013, desconociendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y el régimen de Contabilidad Pública para las entidades del Gobierno General, a pesar del fallo proferido por la Consejo de Estado en el año 2012 en el que se ratifica que la Contaduría General de la Nación es el órgano rector de normas y procedimientos que prevalecen en materia de Contabilidad Pública en Colombia.

-Cuenta 141704 – Presenta saldo por valor de $459.904 miles, este valor corresponde al saldo pendiente de cancelar por parte de las entidades concurrentes por concepto de las cuotas partes pensionales contabilizadas a partir de la nómina de pensionados.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos. Por lo tanto, el presente informe tratará de conciliar el tratamiento de los diferentes conceptos con base en los resultados de la aplicación de los dos Catálogos de Cuentas, adoptados mediante Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007 que adoptan el régimen de contabilidad pública, el Catálogo de Cuentas y el Manual de Procedimientos Contables, en concordancia con las demás normas que lo modifiquen o adicionen y la Resolución 2200 expedida por la Superintendencia Financiera y sus correspondientes modificaciones, aclarando que en algunos aspectos son antagónicos, particularmente lo referente al patrimonio.

2. Durante el ejercicio económico se presentaron atrasos en los registros contables en el aplicativo ZUE, que llegaron a impactar en el manejo de la contabilidad y por ende en el flujo de la información.

6. A 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 290580 "Recaudos por Clasificar", en la que se registran los valores de Cuotas partes sin Identificar, a pesar de la gestión de la administración se presentan saldos con algunas partidas pendientes de depuración, que refleja un aumento importante respecto del saldo de 31 de diciembre de 2012, debido principalmente al incremento de las subcuentas 29058001 "Cuotas Partes Pensionales" que sumada a la 29058002 "Cuotas Partes Bonos Pensionales", a diciembre 31 de 2013, ascienden a $5.833 millones.
Este aumento es debido en gran proporción a la reclasificación de la cuenta 290590 "Otros Recaudos a Favor", que al cierre del ejercicio 2012 reflejaba un saldo de $2.195 millones.

7. Durante la vigencia de 2013, el fondo continuó con el desarrollo del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. Durante el ejercicio económico se llevó a cabo solo una reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 5º de la Resolución 631 de 2009, el cual dice:

- ✓ Artículo 5º. Reuniones: El Comité técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria de su presidente.

8. Pese al avance en materia de sistemas se presentan debilidades que hacen vulnerable la información manejada por el fondo, como es el caso de: La administración de usuarios, los accesos de controles no establecidos ni monitoreados o como en el

proceso de cartera, la falta de bitácora en la que se pueda dar solución al momento de detectarse un error.

En cuanto al proceso de nómina se observó que al transcribir información del acto administrativo en el sistema Zbox correspondiente al proceso de nómina, se podría presentar un riesgo en la transcripción ya sea por factores de error humano u otro, afectando con ello la veracidad de la información digital.

Como también la falta del Comité de Seguridad, de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 305 de 2008, con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta documentar una política contable, mediante la cual se realice seguimiento y análisis a las transacciones, hechos y operaciones en el proceso de Gestión Financiera con respecto a las áreas proveedoras de información.
- Se debe ajustar y complementar el mapa de riesgos de índole contable.
- Se hace necesario fortalecer y estandarizar la labor conciliatoria entre diferentes procesos proveedores de la información.
- Es necesario incluir en el plan de capacitación la actualización para el grupo de contabilidad.

Recomendaciones.

- Elaborar, difundir e implementar las políticas y prácticas contables de la entidad.
- Fortalecer el sistema de conciliación entre contabilidad y los proveedores de información. Es importante mejorar la fluidez de la información contable y financiera entre diferentes áreas.
- Revisar y complementar el mapa de riesgos de índole contable.
- Analizar y ajustar los procedimientos contables con la operatividad del SIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.0 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de Control.

- Se requiere la revisión y actualización del Código de Ética y de Buen Gobierno. Es necesario mejorar el programa de inducción y adelantar uno de reinducción. Es preciso fortalecer la construcción del plan de capacitación y de bienestar en la entidad, con el fin que redunde en el robustecimiento de las competencias de los funcionarios y un mejor desempeño en la gestión institucional.

Direccionamiento Estratégico.

- Es necesaria la formalización del Comité de Dirección y la implementación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según modelo integrado de planeación y gestión.
- Es importante consolidar la construcción de los planes operativos de cada área. Sí bien es cierto que se cuenta con el plan de acción, es necesario detallarlo para cada una de las dependencias, actividad que debe ser liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

Administración de Riesgo.

- Es necesario realizar una revisión y actualización de los mapas de riesgo por procesos con el fin de mejorar la conceptualización del riesgo como tal y las acciones de mitigación.

- Subsistema de Control de Gestión.

Actividad de Control.

- Se hace necesario efectuar una revisión y actualización de los indicadores de cada proceso; al igual que los procesos de cada área.
- Es necesario fortalecer el sistema de control interno contable, implementando las políticas y prácticas contables de la entidad. Igualmente, se requiere consolidar el sistema de conciliación entre contabilidad y los proveedores de información.

Información.

- Se requiere robustecer los sistemas de información con que cuenta la entidad, con el fin de que contribuyan a la toma de decisiones y satisfagan los requerimientos a que haya lugar. Igualmente, es necesario organizar una intranet o un sistema de información para los usuarios internos, que permita conocer la documentación que se genera desde las diferentes áreas.

Comunicación Pública.

- Es preciso continuar en el mejoramiento de los canales de información con que cuentan los usuarios para el sistema de quejas y reclamos. Así mismo, es conveniente que se realicen actividades de promoción y divulgación para la vinculación de más afiliados al fondo.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Autoevaluación.

- Con la implementación de las herramientas de indicadores, riesgos y mapas operativos es conveniente que cada una de las áreas realice por lo menos una vez dentro de la vigencia, una autoevaluación a su gestión.

Evaluación Independiente.

- Es pertinente dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas, con el fin de cerrar adecuadamente el ciclo PHVA. Igualmente, es necesario consolidar un grupo interdisciplinario de control interno para un mejor desempeño de las tareas a cargo de dicho grupo.

Planes de mejoramiento.

- Se requiere que todas las dependencias adelanten acciones correctivas y preventivas frente a las observaciones formuladas tanto por las auditorías internas, tanto de gestión, como de calidad.

280.- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA - FONPRECON.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-4.1. La vigencia 2013 recibe los problemas de parametrización contable ocasionados desde el año 2011, el sistema SIIF afecta códigos contables que no corresponden con el plan de cuentas establecido para las Administradoras de Pensiones del régimen de prima media con prestación definida reservas pensionales, actualmente se trabaja bajo una estructura presupuestal definida en forma general, diseñado para las entidades empleadoras y no se tienen en cuenta la estructura de ingresos y gastos que tienen las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, razón

por la cual la entidad continua realizando reclasificaciones manuales y produciendo la información contable con base en el sistema local que soporta los reportes trimestrales del SIIF Nación 2013. FONPRECON, asistió a la mesa de trabajo realizada por la Contaduría General de la Nación y la Administración del SIIF Nación el día 20 de octubre de 2013, junto con las diferentes entidades públicas se identificaron y se analizaron las limitantes e inconformidades con el sistema SIIF Nación, reportadas a la Comisión Legal de Cuentas y como producto de la reunión se establecieron los compromisos y acciones de mejora, por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto tiene que ver con el mejoramiento técnico de los recursos del sistema acorde con las necesidades de los usuarios y por parte de la Contaduría General de la Nación en la parametrización de los ámbitos contables que se requieren con extrema urgencia y que están afectando la razonabilidad de las cifras.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
135.343.563	N/A

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
141704	Cuotas Partes Pensionales por Cobrar	135.342.563

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-4.1. Unificación Planes de Cuentas: La entidad está a la espera de la definición de la unificación del plan contable entre la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, procedimiento que permitirá un solo plan contable, el manejo y control de las reservas pensionales, lo que reducirá tramites y procesos operativos, que afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras. La Contraloría General de la República en la evaluación de Estados Financieros para las vigencias 2010 y 2012 emitió de forma consecutiva opinión negativa, por no efectuar el registro en sus estados financieros del pasivo exigible del año siguiente del valor presupuestado de la nómina de pensionados 2013, desconociendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y el Régimen de Contabilidad Pública para las entidades del Gobierno General, a pesar del fallo proferido por la Consejo de Estado en el año 2012 en el que se ratifica que la Contaduría General de la Nación es el órgano rector de normas y procedimientos que prevalecen en materia de Contabilidad Pública en Colombia.

-Cuenta 141704 – Presenta saldo por valor de $135.342.563 miles, este valor corresponde al saldo pendiente de cancelar por parte de las entidades concurrentes por concepto de las cuotas partes pensionales contabilizadas a partir de la nómina de pensionados.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera, aún no han definido la competencia que en materia de regulación contable debe asumir sobre estos fondos. Por lo tanto, el presente informe tratará de conciliar el tratamiento de los diferentes conceptos con base en los resultados de la aplicación de los dos Catálogos de Cuentas, adoptados mediante Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007 que adoptan el régimen de contabilidad pública, el Catálogo de Cuentas y el Manual de Procedimientos Contables, en concordancia con las demás normas que lo modifiquen o adicionen y la Resolución 2200 expedida por la Superintendencia Financiera y sus correspondientes modificaciones, aclarando que en algunos aspectos son antagónicos, particularmente lo referente al patrimonio.

2. Durante el ejercicio económico se presentaron atrasos en los registros contables en el aplicativo ZUE, que llegaron a impactar en el manejo de la contabilidad y por ende en el flujo de la información.

6. A 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 290580 "Recaudos por Clasificar", en la que se registran los valores de Cuotas partes sin Identificar, a pesar de la gestión de la administración se presentan saldos con algunas partidas pendientes de depuración, que refleja un aumento importante respecto del saldo de 31 de diciembre de 2012, debido principalmente al incremento de las subcuentas 29058001 "Cuotas Partes Pensionales" que sumada a la 29058002 "Cuotas Partes Bonos Pensionales", a diciembre 31 de 2013, ascienden a $5.833 millones.

Este aumento es debido en gran proporción a la reclasificación de la cuenta 290590 "Otros Recaudos a Favor", que al cierre del ejercicio 2012 reflejaba un saldo de $2.195 millones.

7. Durante la vigencia de 2013, el fondo continuó con el desarrollo del modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública a que hace referencia la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, emanada por la Contaduría General de la Nación. Durante el ejercicio económico se llevó a cabo solo una reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, incumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 5º de la Resolución 631 de 2009, el cual dice:

- ✓ Artículo 5º. Reuniones: El Comité técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran por convocatoria de su presidente.

8. Pese al avance en materia de sistemas se presentan debilidades que hacen vulnerable la información manejada por el fondo, como es el caso de: La administración de usuarios, los accesos de controles no establecidos ni monitoreados o como en el proceso de cartera, la falta de bitácora en la que se pueda dar solución al momento de detectarse un error.

En cuanto al proceso de nómina se observó que al transcribir información del acto administrativo en el sistema Zbox correspondiente al proceso de nómina, se podría presentar un riesgo en la transcripción ya sea por factores de error humano u otro, afectando con ello la veracidad de la información digital.

Como también la falta del Comité de Seguridad, de acuerdo a los lineamientos dados por la Resolución 305 de 2008, con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad".

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta documentar una política contable, mediante la cual se realice seguimiento y análisis a las transacciones, hechos y operaciones en el proceso de Gestión Financiera con respecto a las áreas proveedoras de información.
- Se debe ajustar y complementar el mapa de riesgos de índole contable.
- Se hace necesario fortalecer y estandarizar la labor conciliatoria entre diferentes procesos proveedores de la información.
- Es necesario incluir en el plan de capacitación la actualización para el grupo de contabilidad.

Recomendaciones.

- Elaborar, difundir e implementar las políticas y prácticas contables de la entidad.
- Fortalecer el sistema de conciliación entre contabilidad y los proveedores de información. Es importante mejorar la fluidez de la información contable y financiera entre diferentes áreas.
- Revisar y complementar el mapa de riesgos de índole contable.
- Analizar y ajustar los procedimientos contables con la operatividad del SIIF.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.0 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de Control.

- Se requiere la revisión y actualización del Código de Ética y de Buen Gobierno. Es necesario mejorar el programa de inducción y adelantar uno de reinducción. Es preciso fortalecer la construcción del plan de capacitación y de bienestar en la entidad, con el fin que redunde en el robustecimiento de las competencias de los funcionarios y un mejor desempeño en la gestión institucional.

Direccionamiento Estratégico.

- Es necesaria la formalización del Comité de Dirección y la implementación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Es importante consolidar la construcción de los planes operativos de cada área. Sí bien es cierto que se cuenta con el plan de acción, es necesario detallarlo para cada una de las dependencias, actividad que debe ser liderada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

Administración de Riesgo.

- Es necesario realizar una revisión y actualización de los mapas de riesgo por procesos con el fin de mejorar la conceptualización del riesgo como tal y las acciones de mitigación.

- Subsistema de Control de Gestión.

Actividad de Control.

- Se hace necesario efectuar una revisión y actualización de los indicadores de cada proceso; al igual que los procesos de cada área.
- Es necesario fortalecer el Sistema de Control Interno Contable, implementando las políticas y prácticas contables de la entidad. Igualmente, se requiere

consolidar el sistema de conciliación entre contabilidad y los proveedores de información.

Información.

- Se requiere robustecer los sistemas de información con que cuenta la entidad, con el fin de que contribuyan a la toma de decisiones y satisfagan los requerimientos a que haya lugar. Igualmente, es necesario organizar una intranet o un sistema de información para los usuarios internos, que permita conocer la documentación que se genera desde las diferentes áreas.

Comunicación Pública.

- Es preciso continuar en el mejoramiento de los canales de información con que cuentan los usuarios para el sistema de quejas y reclamos. Así mismo, es conveniente que se realicen actividades de promoción y divulgación para la vinculación de más afiliados al fondo.

- Subsistema de Control de Evaluación.

Autoevaluación.

- Con la implementación de las herramientas de indicadores, riesgos y mapas operativos es conveniente que cada una de las áreas realice por lo menos una vez dentro de la vigencia, una autoevaluación a su gestión.

Evaluación Independiente.

- Es pertinente dar continuidad al seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas, con el fin de cerrar adecuadamente el ciclo PHVA. Igualmente, es necesario consolidar un grupo interdisciplinario de control interno para un mejor desempeño de las tareas a cargo de dicho grupo.

Planes de mejoramiento.

- Se requiere que todas las dependencias adelanten acciones correctivas y preventivas frente a las observaciones formuladas tanto por las auditorías internas, tanto de gestión, como de calidad.

281.- GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A. - GRANABASTOS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $565.056 miles.

- A 31 de diciembre de 2013 presenta capital de trabajo negativo por valor de $16.160.621 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida por acción por valor de $223,62 pesos.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
589.298	Vencidas a más de 360 días

Cuenta 140721 – Corporación de abastos: A diciembre 31 de 2013 presenta saldo por valor de $218.614 miles, esta cartera se encuentra vencida, menor a 90 días es de $97.817 miles; de 91 a 180 $39.413 miles y de 181 a 360 días es de $81.384 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
111090	Otros Depósitos en Instituciones Financieras	247.901
140790	Otros Servicios	31.308
142090	Otros Avances y Anticipos	18.855
147090	Otros Deudores	599
164590	Otras Plantas, Ductos y Túneles	593.116
165090	Otras Redes, Líneas y Cables	8.186.565
165590	Otra Maquinaria y Equipo	1.346.532
242590	Otros Acreedores	27.553
279090	Otras Provisiones Diversas	3.859
439090	Otros Servicios	2.266.629
439590	Otros Servicios	(21.264)
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	669

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	81.951

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- "Es importante resumir asuntos que tienen efectos importantes en los estados financieros objeto de esta auditoría:

- La Gran Central de Abastos en el trascurrir de estos últimos años viene presentando pérdidas significativas en forma recurrente; a 31 de diciembre de 2013 ascienden a $ 565 MM; a 31 de diciembre de 2012 asciende a $ 447 MM; a 31 de diciembre de 2011 la pérdida asciende a $ 156 MM, las del año 2010 ascendieron a $ 318 MM, las del año 2009 ascendieron a $ 960 MM, las del año 2008 ascendieron a $1.297 MM y las del año 2007 ascendieron a $1.267 MM.

- Dicha sociedad posee a la fecha obligaciones e intereses vencidos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de $18.379 MM a 31 de diciembre de 2013, $17.550 MM a 31 de diciembre de 2012, $16.564 MM a diciembre 31 de 2011 y $15.673 MM a diciembre 31 de 2010,.

  Con relación a esta obligación la administración va a solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público revisión de la liquidación de los intereses, en razón de haberse capitalizado intereses y liquidarles intereses a estos intereses en contravía de lo dispuesto en el artículo 886 del Código de Comercio".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.58 Adecuado.

D.- INFORME SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NTCGP: 1000 VIGENCIA FISCAL 2013.

La Entidad Informa: En el camino a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de Granabastos se cumplió la fase de planificación que tuvo como resultado la definición de la política de calidad, objetivos de calidad, alcance del SGC, mapa de procesos entre otros conceptos estratégicos dentro de este importante proyecto, siguiente a esta fase se procedió con la documentación de los procesos identificados,

etapa con una duración de 4 meses, paralelo a esta fase se trabajó en el planteamiento del mapa de riesgos de la organización el cual fue entregado en el mes de noviembre, el cual será gestionado durante el año 2014 por las diferentes divisiones, así como el Plan Estratégico de la entidad 2014 – 2018.

Cumpliendo con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2008 se planificó y se ejecutó en los meses de noviembre y diciembre una auditoría interna de calidad con auditores internos formados y certificados por la firma contratista AGA LTDA, reflejando un estado de implementación básico, del cual se generaron planes de acción correctivos y/o preventivos que se ejecutaran en el primer semestre del año 2014 solicitando así la auditoría de certificación.

282.- U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.066.545	7.885.952	2.180.593
Inversión	9.869.707	9.819.678	50.029
TOTAL	**19.936.252**	**17.705.630**	**2.230.622**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	10.066.545	7.885.952	2.180.593	78%
Inversión	9.869.707	9.819.678	50.029	99%
TOTALES	**19.936.252**	**17.705.630**	**2.230.622**	**89%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**990.832**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**747.078**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.737.910**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	2.512.933	2.356.321	94%
Cuentas por Pagar	1.089.960	1.089.960	100%
TOTAL	**3.602.893**	**3.446.281**	**96%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.602.893	**3.446.281**	**156.612**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II no cuenta con módulos de nómina e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual mediante archivos de carga masiva.	La entidad adquirió un Software con la firma ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA, para el manejo de nómina, activos fijos y almacén, habiendo iniciado la migración de la información a este sistema a mediados de noviembre de 2013 garantizando una mayor confiabilidad y oportunidad en la información, afectando los rubros del Balance General en el aplicativo SIIF Nación II en las cuentas que afecta propiedad planta y equipo, cargos diferidos, activos intangibles y nómina
2	El Sistema Integrado de Información	Para consultar la información es

	Financiera SIIF Nación II no permite una manera ágil de seguimiento y análisis por el esquema de generación de auxiliares	necesario generar los reportes mes a mes lo cual genera desgaste administrativo.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	29.606
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	10.514

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**Nota 4.1:** Debido a que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos y durante la vigencia del 2013, estos procesos se realizaban manualmente en hojas de cálculo Excel ante lo cual la dirección de la AUNAP gestionó la adquisición y puesta en marcha de un Software con la firma ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA, para el manejo de nómina, activos fijos y almacén, iniciado la migración de la información a este sistema a mediados de noviembre de 2013, garantizando mayor confiabilidad y oportunidad de la información que afecta los rubros del Balance General en el aplicativo SIIF Nación II en las cuentas de propiedad planta y equipo, cargos diferidos, activos intangibles y nómina.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En razón de las características del SIIF Nación, se carece de integración sistematizada de los procesos que tributan a la contabilidad.

- Demora en el tiempo de respuesta del SIIF Nación, situación que se hace más compleja en la medida en que se presenta suspensión del acceso al sistema sin previo aviso de las interrupciones.

- La dependencia del SIIF Nación no permite una manera ágil de seguimiento y análisis, por el esquema de generación de auxiliares, toda vez que solo permite la generación libros auxiliares con registros mensuales, sin los saldos de inicio y fin del período.

- No se ha implementado el manejo de la documentación conforme a las Tablas de Retención Documental aprobadas.

- La gestión de liquidación de nómina se ha efectuado de manera manual mediante una herramienta de Office, archivos Excel, con la generación de diferencias importantes en la aplicación de criterios para su correcta liquidación.

Recomendaciones.

- Adelantar la organización documental conforme a la Resolución 1476 del 27 de noviembre de 2013, mediante la cual el Director General adopta y ordena la aplicación de las TRD en la AUNAP.

- Armonizar – conciliar, la información del aplicativo QUICK DATA, con la información registrada en contabilidad, SIIF Nación.

- Mejoramiento del proceso de liquidación de nómina de la entidad, con la documentación de los controles necesarios.

- Formalizar los procedimientos para cada una de los procesos faltantes, de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.6 - Adecuado.

283.- FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (ANTES FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES) - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $893.094.931 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $1.228.353.253 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.602.991.184 miles.

-La entidad no remite copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de la entidad, el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

- **Consistencia y razonabilidad de las cifras.** La Administración de la Fiduciaria para el caso de los anticipos pendientes por legalizar por parte de los beneficiarios del Fondo, está efectuando gestiones encaminadas a conseguir los soportes respectivos para su registro y legalización mediante visitas efectuadas a las regionales y mediante comunicaciones escritas, solicitando los soportes.

- **Partidas Conciliatorias.**

Miles de Pesos

	31 de diciembre de 2013	
Naturaleza Débito	**Cantidad**	**Valor**
Notas Débito no Contabilizadas	35	10.212

	31 de diciembre de 2013	
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor**
Notas Débito no Contabilizadas	17	8.755

-**Grupo 19 – Otros Activos.** A la fecha de corte se encuentra en proceso el levantamiento del inventario y conciliación de propiedades y equipos y otros activos, labor para la que se contrató la firma IQUARTIL LTDA.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	116.062
279090	Otras Provisiones Diversas	40.000
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	28.952.453
531790	Otras Provisiones Diversas	40.000
542390	Otras Transferencias	7.619.048
581090	Otros Gastos Extraordinarios	95.165.99
912090	Otras Obligaciones por Litigios o Demandas	19.813.396.66
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	781.402.097.5
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(781.402.097.5)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"5. Como se indica en la Nota 3.4 a los estados financieros, las cuentas de otros activos se encuentran en proceso de conciliación con los resultados de la observación física efectuada a dichos activos. No pude cerciorarme a través de otros procedimientos de auditoría del impacto que pueda generarse al momento de finalizar dicha conciliación el patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013.

7. En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $67.054 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, dado su volumen no permite la depuración oportuna de las partidas conciliatorias.

- Algunos aplicativos no están integrados con el SFIG por lo que la alimentación del registro de operaciones se efectúa por interfaz, por tanto, no se logra efectuar un análisis adecuado a la información financiera previo a los cierres contables.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación del proyecto de modernización tecnológica conocida internamente como proyecto "RETOS". Este proyecto cuenta con un sistema integrado de información financiera, que permitirá ahorro de tiempo en los procesos para dedicarlo al análisis de la información.

- Capacitar y actualizar periódicamente a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.75 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

284.- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	63.383.000	32.996.347	30.386.653
Inversión	86.215.272	77.466.130	8.749.142
TOTAL	**149.598.272**	**110.462.477**	**39.135.795**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	63.383.000	32.996.347	30.386.653	51.1%
Inversión	86.215.272	77.466.130	8.749.142	89.9%
TOTALES	**149.598.272**	**110.462.477**	**39.135.795**	**73.8%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.473.297
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	7.855.220
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**10.328.517**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	4.565.245	4.380.158	95.9%
Cuentas por Pagar	4.951.242	4.922.008	99.4%
TOTAL	**9.516.487**	**9.302.166**	**97.7%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
9.516.487	**9.302.166**	**214.321**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Falta de integración del aplicativo.	Durante la vigencia 2013 el sistema oficial SIIF NACIÓN II No cumple con

		la integración total de las operaciones financieras de la entidad, debido a que no contempla los módulos de inventarios, nómina, recaudo y cartera, por lo que se debe realizar comprobantes manuales de ajustes sobre éstos registros con el fin de incorporarlos en los estados financieros, lo mismo que no cuenta con el proceso de diferidos y amortizaciones, ocasionando mayor carga laboral.
2	El aplicativo no genera libros auxiliares.	Además, el SIIF no genera libros auxiliares, el formato que presenta no es manejable ya que muestra hasta el 6 digito del Plan de Cuentas como un todo. Las operaciones realizadas con un tercero, hay que buscar los comprobante por comprobante y mes por mes. Lo anterior no permite realizar un análisis rápido de una cuenta o un tercero. Actividad dispendiosa, situación que no permite en forma adecuada, realizar un análisis detallado de forma integrada
3	Ausencia de cuentas necesarias para la entidad.	El SIIF No ha tenido presente las características propias de la entidad, por ello no cuenta con el registro de las cuentas 147066 Devolución del IVA, 72 Servicios Educativos en el momento de realizar las obligaciones, ni con la opción que permita extraer el informe de la Devolución del IVA en forma automática a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Y regularmente en los cierres contables (fin de cada mes) presenta fallas en conectividad del sistema y el generador de reportes.
4	Error en el sistema de causación.	Al realizar las obligaciones de anticipos y/o pagos anticipados en el SIIF no se evidencia el sistema de causación contable sino el de caja, proceso que culmina en el momento del pago, incumpliendo los principios contables del Régimen de Contabilidad Pública.
5	Ausencia de libros auxiliares.	La falta de libros auxiliares de Bancos detallados dificulta el proceso de realización de las Conciliaciones Bancarias.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Notas de Carácter Específico:

Cuenta 110502 – Caja Menor: La caja menor asignada a la Subdirección Administrativa y Financiera de la sede central y a cargo del cuentadante Gilberto Morales, creada según la Resolución No. 106 del 7 de febrero de 2013 a 31 de Diciembre de 2013 presenta saldo de $1.989 miles. En razón a que el mismo cuentadante consignó en oportunidad pero equivocadamente a la cuenta corriente 21002986448 del Banco Caja Social el día 20 de diciembre de 2013 de la caja menor de la Dirección Nacional y no a la cuenta determinada para ese fin. Por esta razón, no se pudo legalizar oportunamente en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II, quedando pendiente de reclasificación para la vigencia 2014.

Cuenta 140203 – ESAP: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $5.165.637 miles. Este rubro corresponde a la causación de aportes de Ley 21/82. Los aportantes se clasifican a nivel nacional, departamental, municipal y distrital; es de precisar que antes del año 2008, la entidad por requerimiento de la CGR, a través de sus hallazgos, realizaba las causaciones de los aportes Ley 21/82, por estimativos, situación que actualmente ha generado unos saldos de deudores respecto de los cuales la entidad ha tenido que depurar, situación por demás compleja, pues antes del año 2008 se llevaba la causación y recaudo a través de cada una de las direcciones territoriales; ya para el año 2008 y subsiguientes la ESAP basados en el concepto emitido por la CGN en el año 2008 Concepto 20085 113790, ingresos y soportes para la causación, 27 05 de 2008, ESAP, viene aplicando las causaciones basados en los reportes de los bancos recaudadores de los aportes parafiscales Ley 21/82. Desde el año 2010, se viene depurando la base de datos de aportantes, faltando depurar aquellos aportantes que dada su naturaleza no serían sujetos pasivos de la Ley 21/82, debiéndose entonces reintegrarles los aportes pagados, valores que sobre el total de aportes y cotizaciones no es material. Existen valores de vigencias anteriores, que se vienen depurando en razón a que como se facturaba por promedios, aún persisten saldos que no corresponden a derechos ciertos. En el nivel central este valor disminuyó de $1.527 millones a 298 millones con un porcentaje de depuración del 80 por ciento quedando así pendiente solo un 20 por ciento; igualmente el saldo con tercero o terceros genéricos se tercerizó. Este mismo proceso se iniciara a nivel de las direcciones territoriales en la vigencia 2014, agotando las acciones administrativas y proceder a las acciones contables de conformidad con las Resolución 357 y 358 de 2008 de la CGN, en lo que corresponde a las cifras y datos contenidos en los conceptos de aportes y cotizaciones sin razonabilidad. El saldo de esta cuenta representa el 0,68 por ciento del total del activo.

Cuenta 140701 – Servicios Educativos: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $3.079.960 miles. Dentro de los deudores por servicios educativos en la modalidad de financiación de matrícula se cuenta con crédito ACCES – ICETEX, la escuela financia directamente el 75 por ciento del valor de la matricula a través de letras de cambio y pagares, con plazo máximo de 90 días que sus valores pendientes por recaudar no son materiales. Se precisa que estos valores están siendo sujetos a depuración con el fin de verificar cuales corresponden a derechos ciertos, según la Ley 1066 de 2006, pues se tienen aún recaudos por otros pasivos recaudos por identificar que pueden corresponder a pagos realizados por los deudores sin aplicar a las

matrículas de los semestres objeto del pago. El valor de esta cuenta corresponde al 0,41 por ciento del total del activo.

Cuenta 142011 – Avances para Viáticos y Gastos de Viaje: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $9.639 miles. Los avances para viáticos y gastos de viaje se afectan siempre que se dan viáticos y gastos de viaje a los servidores públicos de la entidad en cumplimiento de sus funciones y que a corte del 31 de diciembre de 2013 se encuentran pendientes de legalizar. Resaltando que hubo recopilación de documentos y consultas al aplicativo SEVEN con relación a vigencias anteriores, lo que conllevó al análisis, depuración y ajustes en el SIIF Nación II. Quedando completamente depurada en el nivel central y a nivel nacional representa el 0.0013 por ciento del total de los activos de la entidad. Se debe continuar con el proceso de depuración contable.

Cuenta 142012 – Avances para Viáticos y Gastos de Viaje: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $573.251 miles. Los anticipos para adquisición de bienes y servicios se otorgan para el cumplimiento de las funciones misionales y que a corte del 31 de Diciembre de 2013 se encuentran pendientes de legalizar por valor de $573.251 miles de pesos. Resaltando que hubo recopilación de documentos y consultas al aplicativo SEVEN con relación a vigencias anteriores, lo que conllevó al análisis, depuración y ajustes en el SIIF Nación II. También se evidenció en el aplicativo SEVEN, realizando consultas de años anteriores, de registros de legalizaciones que realizaron algunos servidores públicos y en el proceso de implementación del SIIF Nación II del año 2011, se hicieron como pruebas piloto, pero quedaron como producción, originando registros dobles e inflando el saldo real. Con lo anterior se logró depurarla en un 95 por ciento en la sede central y en proceso en las direcciones territoriales. Por otra parte la suma de $532.090.839,44 que corresponden a anticipos entregados por la entidad a terceros por la celebración de contratos o convenios y que a la fecha son objeto de análisis para su reclasificación, si es el caso, o ajuste con el fin de mostrar su saldo real. Representa el 0.08 por ciento de los activos totales de la entidad.

Cuenta 142013 – Avances para Viáticos y Gastos de Viaje: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $2.261.100 miles. En esta cuenta se registran los anticipos a los contratos y/o convenios a terceros, en la actualidad presenta un saldo de $ 2.261.100.000 que corresponden a: La Universidad Nacional de Colombia - Contratos No. 038 /09,054/09,011/10 y 444/10. A la fecha los supervisores no han legalizado el valor de $ 407.100.000 al área contable. Y el saldo de $1.854.000.000 corresponden al anticipo para la adquisición de un predio en la ciudad de Cali para la construcción de la nueva Sede de la Dirección Territorial Valle del Cauca, reclasificación pendiente de realizar en el mes siguiente de la vigencia 2014 a nombre del beneficiario final la Señora FANNY ARAGON GARCIA con CC No. 38983270 a fin de legalizar dicha suma, para reflejar el saldo real de esta cuenta. Representa el 0.30 por ciento del total de los activos de la entidad. Esta cuenta se encuentra completamente depurada.

Cuenta 142402 – En Administración: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $27.048.731 miles. En esta cuenta se clasifican los Convenios de Cooperación

Técnica suscritos por la escuela, es decir en su mayoría de los casos corresponde a convenios interadministrativos en donde se han aunado esfuerzos y la ESAP aporta recursos y las otras entidades aportan otro tanto, en procura del mejoramiento continuo de los servicios que presta, bien sean gratuitos o a precios no muy significativos teniendo en cuenta que la mayoría de la población beneficiada por la ESAP corresponde a los estratos 1, 2 y 3. Para el control y seguimiento a la ejecución se designan supervisores quienes constatan el avance del objeto del respectivo convenio interadministrativo, bien sea por la entrega de bienes a satisfacción o servicios efectivamente prestados, a través de actas parciales de avance o la liquidación definitiva de los convenios, con sus respectivos documentos soportes y el balance financiero de ejecución de los recursos, actividad que en algunos casos no realizan en oportunidad. Se están verificando soportes para realizar las correspondientes legalizaciones. Que el registro en el aplicativo SIIF Nación II se debe realizar por el NIT de cada tercero y no maneja auxiliar por cada convenio celebrado, dificultando su análisis y presentación del Estado de Cuenta Financiero de cada uno de ellos. En este momento se continúa con el proceso de reclasificación y depuración. El valor de esta cuenta representa el 3,57 por ciento del total del activo.

Cuenta 148012 – Prestación de Servicios: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $(598.208) miles. Al no tener clasificada la cartera de la entidad no se ha actualizado la correspondiente provisión, la cual representa -0.08 por ciento del total de los activos.

Cuenta 190513 – Estudios y Proyectos: Esta cuenta fue conciliada y depurada durante la vigencia 2013 totalmente en la sede central, quedando un saldo de $56 mil pesos de la Dirección Territorial Tolima pendiente de Legalizar.

Cuenta 243603 – Honorarios: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $638.071 miles. Se ha realizado depuración, conciliación y ajustes en lo correspondiente a la vigencia 2013 y se continúa con el proceso de las vigencias anteriores. Estas cuentas de la 243601 a la 243690 representan el 0.17 por ciento del total de los pasivos y patrimonio de la Entidad por valor de $ 1.275.081.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
347.318	Pendiente de conciliar y depurar

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros Deudores	74.279
148090	Otros Deudores	(38.828)
151890	Otros Materiales	328
161590	Otras Construcciones en Curso	967.952
164090	Otras Edificaciones	4.108.660
581590	Otras Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	436.803
819090	Otros Derechos Contingentes	6.313.995
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	166.102
890590	Otros Derechos Contingentes	(6.313.995)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(166.102)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	1.560.200
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(490.980)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.439.361	2.604.116	-	4

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 2.999.562 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo consignado en el cuadro anterior y lo reportado en el Catálogo General de Cuentas a 31 de diciembre de 2013?

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Notas de Carácter General:**

-4. Durante la vigencia 2013: El sistema oficial SIIF NACIÓN II No cumple con la integración total de las operaciones financieras de la Entidad, debido a que no

contempla los módulos de: Inventarios, Nómina, Recaudo y Cartera, Diferidos y Amortizaciones. El SIIF NACIÓN II no genera libros auxiliares. El SIIF NACIÓN II regularmente en los cierres contables (fin de cada mes) presenta fallas en conectividad del sistema y el generador de reportes. Realización de ajustes manuales/ reclasificaciones, ocasionando mayor carga laboral. La utilización de varios software para el registro de las operaciones financieras, sin estar conciliados. El flujo de la información, soportes documentales a pesar de su mejora en la vigencia 2013, sigue siendo inoportuno y no adecuado. El registro de los ingresos se realiza en la fecha máxima permitida por el SIIF NACIÓN II, lo cual genera un atraso no razonable. La falta de libros auxiliares de bancos detallados dificulta el proceso de realización de las conciliaciones bancarias.

-4.1. El SIIF NACIÓN II no genera libros auxiliares. El flujo de la información, soportes documentales a pesar de su mejora en la vigencia 2013, sigue siendo inoportuno y no adecuado. El registro de los ingresos se realiza en la fecha máxima permitida por el SIIF NACIÓN II, lo cual genera un atraso no razonable. La falta de libros auxiliares de bancos detallados dificulta el proceso de realización de las conciliaciones bancarias. Desde la vigencia 2009 se centralizó el recaudo Ingreso y la facturación a nivel nacional en la sede central con lo cual se incrementó geométricamente el volumen de transacciones, sin fortalecerse tecnológicamente ni el recurso humano en la sede central. Complementariamente se quiso implementar para ello el botón de pagos el cual no funcionó por falta de aplicar un adecuado ambiente de pruebas y a la fecha no está funcionando. De la misma manera se implementó el código de barras, para el recaudo bancario, el cual ha funcionado en un 85% aproximadamente durante la vigencia 2013. No se fortalecieron las áreas involucradas, como tesorería, recaudo y cartera y contabilidad, ocasionando un alto impacto en las cuentas bancarias como en sus respectivas conciliaciones, al no haber personal suficiente para desarrollar estas actividades afectando los rubros del balance general de efectivo y deudores. Durante el año 2013 se inició el proceso de conciliaciones bancarias, en lo concerniente a dicha vigencia. Otra limitación de orden administrativo se dio con la utilización parcial del sistema misional SEVEN, la implementación y desarrollo del software GESTASOFT parcialmente en producción y obviamente la utilización del SIIF NACIÓN II. La utilización de varios software para el registro de las operaciones financieras, sin estar conciliados.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El SIIF Nación II, no es integrado y no tiene desarrollados módulos para manejo de inventarios, cartera, nómina y costos. Ello ha generado que muchas operaciones se realicen de forma manual y que se utilicen aplicativos para los módulos que no tiene el SIIF (software como Gestasoft, Seven, Humano).

- El personal en su mayoría es vinculado por prestación de servicios y hay alta rotación del mismo. Es escaso el personal de la ESAP con conocimiento, manejo y experiencia de los módulos o funcionalidades que ofrece el SIIF Nación, tanto a nivel central como en las direcciones territoriales.

- Alta rotación de servidores que laboran en el área financiera lo que implica capacitar personal que muchas veces no continua laborando a la siguiente vigencia, generando pérdida de la capacitación.

- Los procedimientos correspondientes a los grupos de trabajo que conforman la Subdirección Administrativa y Financiera están desactualizados.

- Falta de cooperación entre áreas respecto al proceso contable.

- Las cifras reflejadas en los estados financieros se encuentran en proceso de conciliación y depuración.

Recomendaciones.

- Actualizar los procedimientos contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad respecto a la Subdirección Administrativa y Financiera.

- Lograr una mayor cooperación entre las diversas áreas o grupos de la ESAP en el desarrollo de las actividades transversales al proceso financiero y contable.

- Propender porque el personal que realiza las labores o actividades sea el personal de planta o de baja rotación, con conocimiento, manejo y experiencia en el programa SIIF Nación y de la Contabilidad Pública.

- Solicitar informes de gestión a los contadores públicos que tienen a cargo los procesos contables de la ESAP (nivel central y territorial), antes de culminar sus contratos.

- Crear el equipo que preste soporte y capacitación básica a los usuarios del SIIF.

  NOTA: La entidad no informa la calificación obtenida como resultado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Siendo la vigencia 2013 un periodo de transición o acondicionamiento de políticas de Plan de Desarrollo Administrativo, en cumplimiento del decreto 2482

"Modelo Integral de Planeación y Gestión" se logró identificar mediante la aplicación del formulario FURAG las deficiencias y carencia de algunos requisitos que se deben cumplir.

Por lo anterior, se deben aplicar políticas de Autorregulación, Autogestión y Autocontrol más agresiva por parte de cada responsable, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

- Si bien el Modelo Estándar de Control Interno – MECI estructura el Sistema de Control Interno, se debe dar estricto cumplimiento a modelos previamente establecidos para el control de la Planeación, la Gestión, la Ejecución y Verificación orientad al buen desempeño de la misión institucional.

- Subsistema de Control Estratégico.

- Dentro del direccionamiento estratégico se establece el Documento de Plan Decenal de Desarrollo Institucional 2010 – 2020, el cual debe ser revisado, actualizado y ajustado a los reglamentos con base en las normas que aplican a la ESAP, entre ellas las más reciente el Decreto 2482 "Modelo Integral de Planeación y Gestión" con el fin de orientar la gestión de la entidad en cumplimiento de su función misional y contribuyente a los fines esenciales del Estado.

- La ESAP ha venido gestionando el proceso de "Rediseño y Fortalecimiento Institucional" sin lograr obtener la aprobación de una restructuración que permite una intervención para la reforma de la ESAP plasmadas en la definición del Valor que la ESAP está llamada a crear o agregar para el sector público y para el país, ajustado a las necesidades y demandas actuales de los gobiernos y de manera más general del entorno institucional.

- Se identificaron debilidades con respecto al proceso del servicio al cliente.

- Subsistema Control de Gestión.

- Si bien se dispone de sistemas de información o aplicaciones informáticas en cada una de las necesidades administrativas y/o académicas, se presenta deficiencias en la oportunidad de la información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés internos y externos.

- La entidad ha establecido indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en todos los procesos, cuenta con una herramienta para su consolidación y seguimiento, sin embargo, dicha herramienta se encuentra en proceso de mejoramiento.

- Subsistema Control de Evaluación.

- Deficiencia en el cumplimiento de planes de mejoramiento, en razón a la definición de acciones que al momento de implementar resultan complejas a lo inicialmente programado, así como debilidades en seguimiento de los planes de institucionales establecidos en el subsistema de control estratégico.

- Se debe continuar con el seguimiento y la rigurosidad al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control.

- Se recomienda a la alta dirección continuar con la campana de motivación a la generación de una cultura de Autocontrol en todas las dependencias que conforman la ESAP en todo el País.

- Fortalecer el sistema de información financiero el cual contribuya en la obtención certera e inmediata de las cifras contables.

- Se debe realizar con mayor periodicidad seguimiento y monitoreo a los planes y programas de la Escuela.

- Entrega oportuna de la información para el seguimiento a los planes de mejoramiento tanto de la contraloría como de la oficina de control interno.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la Alta Dirección de la ESAP, continúe comprometida con el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI y Modelo Integral de Planeación y Gestión.

- Se debe continuar con el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control.

- Se recomienda a la alta dirección continuar con la campaña de motivación para la generación de una cultura de Autocontrol en todas las dependencias que conforman la ESAP en todo el País.

- Revisar y socializar el mapa de riesgos inherentes a cada proceso misional o de apoyo identificado en el Mapa de Procesos a todos los funcionarios a nivel Nacional. Así mismo, hacer seguimiento a cada una de las acciones previstas de manera periódica dejando las evidencias de las mismas con el fin de minimizar el impacto de los riesgos negativos o de agregar otros riesgos internos o externos que se presenten durante la gestión administrativa.

- Revisar y construir los indicadores ajustados al proceso que permitan ser utilizados como herramienta de gestión para el logro de los objetivos propuestos.

- Determinar cuáles son las acciones de cada subproceso verdaderamente efectivas, eficaces y eficientes que se dirijan a prevenir el incumplimiento de logro de los objetivos.

- Fortalecer el sistema de información financiero el cual contribuya en la obtención certera e inmediata de las cifras contables.

- Se recomienda a la alta dirección fortaleciendo a la oficina de control interno haciendo presencia en las Direcciones Territoriales realizando el seguimiento y cumpliendo el Plan de Auditorias para la mejora continua y cumplimiento de los objetivos misionales.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**78,80%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

285.- MINISTERIO DE JUSTICÍA Y DEL DERECHO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	65.880.087	53.828.508	12.051.579
Inversión	61.200.070	51.599.747	9.600.323
TOTAL	**127.080.157**	**105.428.255**	**21.651.902**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	65.880.087	53.828.508	12.051.579	82%
Inversión	61.200.070	51.599.747	9.600.323	84%
TOTALES	**127.080.157**	**105.428.255**	**21.651.902**	**83%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	4.901.495
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	22.895.540
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**27.797.035**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	12.115.602	11.285.645	93%
Cuentas por Pagar	6.875.320	6.875.320	100%
TOTAL	**18.990.922**	**18.160.965**	**96%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
18.990.922	**18.160.965**	**829.957**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13

1	Restricción para listar auxiliares contables detallados mayores a un rango de un mes.
2	EL SIIF II, no permite realizar registros contables directamente en el software. Se deben realizar en un archivo en Excel, luego pasarlo a archivo plano, aplicación de la firma digital y luego si subirlo al sistema.
3	El SIIF II, no ha implementado el módulo de inventarios, por tal motivo se maneja un sistema complementario de inventarios llamado PCT y los registros se deben realizar de manera manual.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
165590	Otras Maquinaria y Equipo	4.550
168090	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	1.096
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(3.126.947)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	1.420

- Limitaciones de Orden Contable con relación al SIIF II Nación:

- El Sistema de Información Financiera SIIF Nación no ha implementado los módulos de inventarios ni los deudores por contrato, por lo tanto se maneja el sistema complementario de inventarios PCT, con lo referente a contratos deben manejarse libros en Excel, para llevar el control por cada uno de los contratos.

- A la fecha se encuentra pendiente por parametrizar en el sistema SIIF, para efectos de que se evidencie la afectación contable, los pagos que realiza directamente la Comunidad Europea (pagos internacionales), de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito.

- Igualmente, se encuentra pendiente por parametrizar, las operaciones que se realizan para efectos del pago de la nómina, toda vez que se deben ingresar los registros de manera manual al sistema.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- El SIIF no permite registrar directamente en el software las operaciones contables, estos deben hacerse mediante tres archivos planos por cada registro, este proceso es muy dispendioso, toda vez que genera demora, induce a errores, ya que debemos trabajar con varias tablas auxiliares de Excel a la vez, estas son generadas por el SIIF.

- En algunos movimientos como el manejo de la caja menor, aún no se ha hecho la parametrización contable por lo tanto debe incorporarse la información de manera manual.

- Los insumos para realizar la legalización de los convenios por parte de los supervisores y los Entes administradores de los depósitos entregados en administración y anticipos no se recibieron de manera oportuna.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones recíprocas con otros entes no se realizaron con la periodicidad establecida en el procedimiento.

- No se publicó mensualmente el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental del Ministerio.

Recomendaciones.

- Cumplir con el procedimiento establecido para realizar las conciliaciones de saldos recíprocos.

- Tomar acciones para la publicación de la información financiera, acorde a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, así como para la formulación y aplicación de indicadores que permitan analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental del Ministerio.

- Incrementar las actividades de capacitación a los funcionarios responsables del proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.54 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Entorno de control. Para el elemento “Desarrollo del Talento Humano” se requiere avanzar en la concertación de todos los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, el seguimiento respectivo y la formulación de acciones de mejora cuando haya lugar a ello.

- Información y comunicación. Para el elemento “información primaria” es necesario mejorar los mecanismos previstos para el registro consolidado de información proveniente de las quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y derechos de petición. Así mismo y como complemento a los mecanismos existentes para la recepción y análisis de la “información secundaria”, se recomienda formalizar por lo menos un mecanismo para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores de la entidad y utilizar esta información como insumo en la mejora del elemento de desarrollo del talento humano y de la gestión del Ministerio. Las tablas de retención documental han sido elaboradas de acuerdo con la normatividad vigente y se ha avanzado en su definición y revisión para ajustes, sin embargo se requiere formalizar la totalidad de estas.

- En lo que se refiere a los sistemas de información, se debe continuar con las actividades de depuración de inventarios con el fin de incluir toda la información actualizada, en el aplicativo utilizado para estos efectos. Así mismo y teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación, es un desarrollo del Ministerio de Hacienda y que no se encuentra adaptado para que las diferentes áreas fuente, generen información a través de éste, se ha recomendado la implementación de controles internos adicionales para mejorar los reportes periódicos de información por parte de las áreas generadoras, con el fin de optimizar la depuración permanente de la información contable.

- Seguimiento. El análisis de la información obtenida a partir de las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, debe complementarse para que sea utilizada como insumo en el mejoramiento de la gestión institucional. Así mismo, se deben mejorar los mecanismos existentes para el seguimiento a las respuestas oportunas a los derechos de petición.

- Los planes de mejoramiento individual están contemplados en los formatos tipo de evaluación de desempeño, establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil y adoptados por el Ministerio de Justicia y del Derecho; sin embargo estos no fueron formulados en la vigencia 2013; al respecto la Oficina de Control Interno, recomendó incluir en el procedimiento documentado, los casos en que deben ser formalizados.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**72,70%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

286.- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA - "GUILLERMO LEON VALENCIA".

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	23.395.273	18.435.024	4.960.249
Inversión	1.707.000	1.687.178	19.822
TOTAL	**25.102.273**	**20.122.202**	**4.980.071**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	23.395.273	18.435.024	4.960.249	78.80%
Inversión	1.707.000	1.687.178	19.822	98.84%
TOTALES	**25.102.273**	**20.122.202**	**4.980.071**	**80.16%**

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Partidas Conciliatorias:** Al 31 de diciembre de 2013 quedaron pendientes por legalizar, las siguientes partidas conciliatorias mayores a 30 días, así:

TIPO DE PARTIDAS	MAYORES A 30 DIAS	
	No. Partidas	Valor
Total cheques pendientes de cobro – notas débito pendientes en extracto	100	769.54
Total notas crédito pendientes en contabilidad	98	995.60
Total notas débito pendientes en contabilidad	172	868.25
Consignaciones no acreditadas – total notas crédito pendientes en extracto	54	1.1362.92
TOTAL	**424**	**3.766.33**

- **Recaudos por clasificar – cuenta 290580 por valor de $2.742 miles.** Corresponde a valores consignados sin identificar y que el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, crea de manera automática como acreedor hasta tanto se identifique y reclasifique a quien corresponde.

- Presenta responsabilidades en proceso internas – cuenta 836101 por valor de $245.646 miles.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"3. En mi informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, expresé una opinión con salvedades, por lo siguiente:

a) Respecto de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2012, la entidad presenta 1.431 partidas pendientes por regularizar superiores a 30 días, por concepto de notas débito y crédito por valor de $9.013 millones y $6.044 millones respectivamente; por lo tanto, se desconoce el efecto que sobre los rubros de los estados financieros, incluyendo cuentas de resultado del año actual y de años anteriores, pueda tener la depuración de las mencionadas partidas conciliatorias.

Durante el año 2013, la entidad con base en el proceso de análisis, depuración y registro de las partidas conciliatorias de bancos, disminuyó el saldo de las partidas superiores a 30 días por notas crédito a $2.129 millones y notas débito a $1.638 millones, la mayoría de las partidas depuradas correspondían a reclasificaciones entre cuentas de bancos, sin efecto representativo en las cuentas de balance y resultados. Sin embargo, hasta tanto el proceso de análisis y depuración no se concluya, se desconoce el efecto que sobre los rubros de los estados financieros, incluyendo cuentas de resultado del año actual y de años anteriores, se pueda presentar; por lo anterior, esta salvedad se mantiene al 31 de diciembre de 2013.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	185.552
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	293.963
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**479.515**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultados de ejercicios anteriores por valor de ($3.128.970) miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
41.336	360 días

NOTA: Revisado el catálogo de cuentas se encontró que la cuenta 147500 – Deudas de Difícil Recaudo no figura registrada.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	409.751
520490	Otras Contribuciones Efectivas	5.895
580590	Otros Gastos Financieros	1.035
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(712.881)

c) Se advierten debilidades de control interno financiero, operativo e informático respecto a la segregación de funciones, especialmente con las aplicaciones que conforman el sistema de información administrativo y financiero de personal vinculado al área de tecnología y de usuarios de este sistema de información, de igual forma, no se evidencia un plan de contingencias informático debidamente documentado, actualizado y probado que defina las líneas de acción para atender en forma oportuna y adecuada la materialización de un riesgo de tecnología en las instalaciones, los cuales inducen a posibles vulnerabilidades sobre los sistemas de información.

Al 31 de diciembre de 2013 continúan presentándose debilidades de control interno informático, financiero, operativo y administrativo, especialmente relacionado con la segregación de funciones de los usuarios que acceden a las aplicaciones que conforman el sistema de información administrativo y financiero, particularmente con personal del área de tecnología y de usuarios finales, las cuales inducen a posibles vulnerabilidades en la información financiera y pueden incidir en la efectividad del esquema de seguridad implementado; adicionalmente, no se cuenta con un plan para la atención de contingencias informáticas debidamente documentado, actualizado y probado que permita gestionar en forma oportuna y adecuada la materialización de un riesgo sobre las personas, las instalaciones, los sistemas de información y los datos, entre otros. Por lo anterior, esta salvedad se actualiza y permanece al 31 de diciembre de 2013.

4. En mi opinión, excepto por las debilidades de control interno mencionado en el literal c) del numeral 3 anterior y por lo indicado en el literal a) del numeral 3, los estados financieros antes mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad , presentan razonablemente la situación financiera de la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas e instrucciones de la Contaduría General de la Nación y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

5. La entidad transfiere los recursos para el sostenimiento de las 26 seccionales, 5 oficinas operativas, dirección administrativa, talento humano y Escuela Internacional de Capacitación ESCAP a través de consignaciones en cuentas bancarias; sin embargo, no se evidencia que se efectúe un control sobre los movimientos de dichas cuentas por medio de la elaboración de conciliaciones bancarias periódicas, si se tiene en cuenta que éstas son la principal herramienta de control y análisis financiero sobre el disponible. Es de mencionar que al cierre del ejercicio, los recursos sobrantes de cada seccional son devueltos a la Dirección del Tesoro Nacional, quedando la cuenta de caja en ceros.

6. Al 31 de diciembre de 2013 la entidad tiene registrada en la cuenta 167507 – Propiedades y Equipo, 74 vehículos pendientes por legalizar por valor de $1.153 millones producto de donaciones recibidas; sin embargo, estos activos no se encuentran a nombre de la entidad, por diferentes problemas legales, lo cual se constituye en un riesgo en el evento de presentarse algún incidente con estos vehículos.

7. Además, conceptúo que durante esos años la contabilidad de la entidad se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, teniendo en cuenta lo indicado en el literal a) del numeral 3 anterior; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente. Los controles y seguridades aplicables al registro y procesamiento de la información en los sistemas computarizados de la entidad requieren mejoras; por lo tanto, la administración de la entidad debe adelantar las gestiones correspondientes a fortalecerlos, teniendo en cuenta lo indicado en el literal c) del numeral 3 anterior."

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Actividad Identificación:

- Continúa la dificultad en los documentos fuente para el ingreso de la totalidad de los bienes de uso permanente sin contraprestación; pese a las gestiones de la Oficina Jurídica, algunos contratos de comodatos no se han actualizado por situaciones ajenas a la entidad. Así mismo, está pendiente la actualización del documento idóneo que soporta la propiedad de algunos inmuebles que han sido afectados por situaciones de orden jurídico.

- Por causas externas al área contable, los responsables en muchas ocasiones remiten extemporáneamente los documentos soporte, generando retraso en el cierre de Almacén y del proceso contable.

Actividad Clasificación:

- Se presenta demora en el envío de la documentación que deben remitir las Seccionales cuando reciben donaciones generando que algunas veces, su inclusión en el proceso contable no se realice dentro del período en que se efectúa el hecho económico.

- Para efectos de control y registro, las conciliaciones bancarias no se están realizando con oportunidad.

- No se cumple adecuadamente con la conciliación de saldos recíprocos de operaciones realizadas con otras entidades, en especial sobre bienes de uso permanente sin contraprestación (comodatos recibidos de terceros).

Actividad Registro y Ajustes:

- Frente a las áreas y/o procesos de la entidad que proveen información al proceso contable, aún se presentan debilidades en la oportunidad de las conciliaciones bancarias, adecuado análisis y conciliación del equipo de transporte tracción y elevación, recibo de donaciones, responsabilidades fiscales y gestión de reclamación de reposición de bienes por pérdida.

- Los inventarios son tomados por cada responsable, no obstante se presenta demora en el proceso de ajuste frente a las observaciones informadas, así como en los procedimientos de ingreso, salida de bienes y administración de almacén, debido a situaciones administrativas y de orden técnico, siendo la más recurrente las inconsistencias presentadas en el módulo de Inventarios.

  De lo anterior, se infiere que las transacciones que afectan el proceso de inventarios no se registran apropiadamente (fecha en tiempo real en que sucede el hecho u operación), aspecto que incide en que los reportes del módulo de Almacén no se mantengan actualizados en línea, frente a las existencias físicas reales almacenadas en la bodega del Almacén General. Adicionalmente, no se realizó toma física del inventario de bodega en el nivel Central con corte a 31 de diciembre de 2013, en razón que las situaciones anteriormente descritas dificultaron este proceso, evidenciando que no son efectivas las medidas adoptadas para la realización periódica de toma física de inventarios, en especial en bodega del Almacén General.

- Se han detectado diferencias generadas por la interfaz mensual de Almacén al proceso contable frente al cálculo de la depreciación que han sido objeto de re-procesos y ajustes manuales.

- El proceso contable no opera en un ambiente de sistema integrado de información en razón que falta integrar aplicaciones como nómina y almacén, requiriendo procesos manuales adicionales para procesar en su totalidad las transacciones que se generan en todas las áreas que proveen información al proceso contable.

Actividad Elaboración Estados Contables y demás informes:

- Las inconsistencias en algunos reportes y procesos de mantenimiento del SIIF al cierre de vigencia, así como en el módulo de almacén y la remisión extemporánea de documentos soportes de algunos responsables, trajo como consecuencia duplicidad de esfuerzos, re-procesos, demora en el cierre de almacén y del proceso contable, generando retraso en la elaboración de estados, informes y reportes contables a la CGR y demás usuarios de la información.

Actividad Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información:

- Las permanentes inconsistencias en el módulo de Almacén, en algunas ocasiones inciden en la presentación oportuna de informes y reportes contables a entes gubernamentales y demás usuarios de la información.

Recomendaciones.

- Gestionar y/o tomar decisiones sobre la viabilidad de destinar recursos para que se realice el avalúo técnico con base al concepto de la CGN, para la inclusión de la totalidad de bienes recibidos en comodato, una vez agotadas todas las instancias; así como la actualización de los inmuebles afectados por situaciones de orden jurídico, para contar con el documento idóneo correspondiente.

  -Actualizar la política de gestión contable, introduciendo políticas de control interno contable relacionadas con:

  -Elaboración de planes de trabajo, e implementación de procedimientos específicos, que permitan la eficiencia de los flujos de información desde todos los procesos proveedores de información hacia el proceso contable, a través de los documentos fuente o soporte de las operaciones.

  -Adecuados mecanismo de conciliación entre áreas, con una metodología efectiva que asegure el correcto análisis y cruce de información de las bases de datos de las diferentes dependencias.

  -La incorporación de los inmuebles, equipo de transporte y demás bienes, al patrimonio de la entidad, incluyendo el seguimiento sobre su legalización y valoración actualizada.

  -La existencia y efectividad de medidas para la realización periódica de toma física de inventarios, previendo una adecuada planeación de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y de la ejecución de los planes de distribución.

  -Emitir comunicaciones trimestrales para la conciliación de saldos recíprocos de operaciones realizadas con otras entidades, en especial sobre bienes de uso permanente sin contraprestación (comodatos recibidos de terceros).

  -Gestionar un software que asegure la calidad y optimización de los procedimientos del almacén, oportunidad en el cierre contable y emisión de estados informes y reportes contables a la CGR y demás usuarios de la información.

  -Identificar los riesgos de índole contable que pueden afectar el procedimiento de legalización de cajas menores para su control y manejo.

  -Efectuar periódicamente la validación de los controles existentes en el desarrollo del proceso contable, para determinar si cumplen con su objetivo.

  -Fortalecer el área contable y de almacén, a fin de proporcionar un entorno favorable al Control Interno Contable, y un sistema de capacitación que posibilite el conocimiento suficiente a los servidores que participan en el proceso contable.

  -Dar estricto cumplimiento a la política de gestión contable y de donaciones que se adopte, para que sirvan de guía y orientación para un efectivo proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.94 – Satisfactorio.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los acuerdos de gestión suscritos con el nivel Directivo, requieren ajustarse conforme a la metodología definida por el DAFP, de manera que se constituya en un elemento para fortalecer el componente entorno de control, igualmente este proceso debe estar liderado por la Oficina de Talento Humano.

- A partir del seguimiento que se debe realizar a los Acuerdos de Gestión (Título VIII de la Ley 909 de 2004), no se han generado acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora.

- Las tablas de retención documental se encuentran diseñadas según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, pero no se han actualizado; se espera iniciar proceso de capacitación con asesoría del Archivo General de la Nación para la actualización.

- El Sistema de Información SYSMAN aún continúa presentando inconvenientes en el módulo de Almacén, por los cambios de versión para corregir las inconsistencias presentadas, generando re-procesos en las dos dependencias y demora en los reportes hacia el área contable, circunstancia que amerita un estudio objetivo para decidir sobre la conveniencia de adquirir otro Software que brinde confiabilidad en la información y garantice la razonabilidad de las cifras reflejadas en los reportes de los inventarios de la entidad.

- SYSMAN: En el sistema existen errores históricos en algunos datos los cuales generan inconsistencias para reportes en el presente.

  El inicio del contrato de SYSMAN, se demoró debido a la revisión de elementos como términos técnicos por parte de la asesora de contratación.

- Los requerimientos de nómina se han demorado más tiempo de lo acostumbrado para ser resueltos por parte del contratista.

- Sistema SIM: El inicio del contrato se demoró debido a la revisión de elementos como términos técnicos por parte de la asesora de contratación.

  Se han demorado más tiempo de lo acostumbrado para ser resueltos por parte del contratista, en parte porque se redujo el presupuesto y se tomó el servicio con parámetros mínimos.

- Correo Electrónico: Se ha llegado al tope de las cuentas contratadas, se requiere que para el próximo contrato año 2014 realicen una ampliación.

- A parte de la audiencia de rendición de cuentas, la entidad no realiza otras reuniones y/o encuentros con la ciudadanía y grupos de interés para evaluar los resultados de la gestión pública.

- Según lo dispuesto en la Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1227 de 2005 se sugiere asignar presupuesto e incluir en el Plan de Acción actividades correspondientes con el Plan de Incentivos, esto con el fin de fortalecer los procesos y servidores de la entidad y desarrollar parte del Componente Ambiente de Control del MECI.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**77,45%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

287.- VER CAPITULO 2.

288.- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
200.921.085	**196.205.453**	**4.715.632**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los reportes al nivel de libros auxiliares de bancos y en general de todas las cuentas contables no contienen el detalle suficiente.	Dificulta el proceso de conciliación bancaria, la conciliación de operaciones recíprocas, la conciliación de cuentas de capital fiscal que implican traslado entre subunidades de la misma entidad contable y la rendición de informes a los órganos de control y vigilancia información.

-Manual de Procedimiento Proceso Presupuestal.

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?		**X**

La Entidad Informa: El Manual de Procedimientos de cadena presupuestal se encuentra para revisión y aprobación del Comité de Gestión de Calidad de la entidad.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $2.412.186.655 miles.

Hechos Posteriores: "…En los procesos prescritos se detectó un mayor valor en las multas de $55.343.201.972.16 no se habían tenido en cuenta la totalidad de las multas prescritas de la vigencia 2013 y en cuanto a los intereses una disminución de $343.727.677.896.66, debido a que al generar la certificación se transcribió el mismo valor de intereses de las multas activas.

Estas diferencias serán ajustadas en los registros contables del mes de enero del año 2014.

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.500.445.921	2.494.225.937	6.219.984
Inversión	331.910.058	278.881.905	53.028.153
TOTAL	**2.832.355.979**	**2.773.107.842**	**59.248.137**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.500.445.921	2.494.225.937	6.219.984	99.75%
Inversión	331.910.058	278.881.905	53.028.153	84.02%
TOTALES	**2.832.355.979**	**2.773.107.842**	**59.248.137**	**97.91%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**107.539.099**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**91.586.035**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**199.125.134**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	79.048.937	74.333.305	94.03%
Cuentas por Pagar	121.872.148	121.872.148	100%
TOTAL	**200.921.085**	**196.205.453**	**97.65%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Así mismo, la Unidad de Recursos Humanos solicitó corrección e inclusión en el cuadro de sentencias pendientes de pago que se reporta en la subcuenta 2.4.60.02 Sentencias, de la cuenta 2.4.60 CREDITOS JUDICIALES de tres (3) beneficiarios, con derecho al pago estimado de trescientos millones de pesos ($300.000.000).

-2. Deudores Ingresos No Tributarios – Multas. Muestra el saldo por cobrar de sentencias en firme por multas a favor de la Nación Rama Judicial. En el año 2013, por la vigencia de la Ley 1448 se dio traslado a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de procesos de Cobro Coactivo de Multas cuya competencia fue traslada a esa entidad, resumidas así:

DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO A DICIEMBRE 2013			
	CUANTÍA DE LA OBLIGACIÓN	CUANTÍA DE LOS INTERESES	COSTAS	TOTAL 310501011 - Traslados, a otras, entidades contables públicas - derechos -
BOGOTA	53.704.211.275,00	12.377.396.506,04	0,00	**66.081.607.781,04**
CUNDINAMARCA	46.614.965.640,00	0,00	0,00	**46.614.965.640,00**
TUNJA	87.105.242.090,25	25.487.954.600,00	0,00	**112.593.196.690,25**
POPAYÁN	5.231.192.496,57	0,00	0,00	**5.231.192.496,57**
MONTERÍA	3.116.850.000,00	0,00	0,00	**3.116.850.000,00**
VILLAVICENCIO	187.894.354.284,24	0,00	0,00	**187.894.354.284,24**
CÚCUTA	4.952.203.231,00	2.817.315.877,00	0,00	**7.769.519.108,00**
PEREIRA	26.780.000.000,00	12.766.569.038,89	0,00	**39.546.569.038,89**
BUCARAMANGA	14.434.440.740,00	5.229.542.717,58	108.000,00	**19.664.091.457,58**
IBAGUE	16.424.880.992,00	7.500.360.572,00	0,00	**23.925.241.564,00**
CALI	34.769.860.622,00	19.155.141.355,05	180.000,00	53.925.181.977,05
TOTAL	**481.028.201.371,06**	**85.334.280.666,56**	**288.000,00**	**566.362.770.037,62**

De otra parte, los responsables de efectuar cobro coactivo continuaron la labor de depuración de la información reportada para su registro, por tratarse de derechos de cobro que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante jurisdicción coactiva o respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción o prescripción. Por efectos de control, además de la cancelación del activo, utilizando como contrapartida la cuenta auxiliar **310501006 - Deudores extinguidas**, de la cuenta **3105 - Capital Fiscal**, en razón a lo previsto en el Régimen de Contabilidad Pública, dinámica – movimientos al débito, así: Con "El valor de las rentas por cobrar y deudores originados en actividades distintas a la producción y la prestación de servicios individualizables, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago"., se vienen reflejando como un aumento en las cuentas de Orden Deudoras, hasta tanto se produzca el Acto Administrativo que permita eliminarlos de la contabilidad. El Total del recaudo efectivo de multas al nivel Nacional en el año 2013 fue de $5.946.869 (miles de pesos).

Su variación en el año 2013, Vs. 2012, se detallada así:

Código	Cuenta	2013-12-31	2012-12-31	Diferencia	% Diferencia
1.4.01.02	Multas	8.995.126.261	19.578.520.667	(10.583.394.406)	-54,06%
1.4.01.03	Intereses	8.004.194.011	0	8.004.194.011	100,00%
	TOTAL	16.999.320.272	19.578.520.667	(2.579.200.395)	-13,17%

-4. Depósitos Entregados en Garantía. Su saldo corresponde a los embargos practicados a las cuentas de la Rama Judicial, pendientes de definición por parte de las autoridades judiciales.

Código	Cuenta	2013-12-31	2012-12-31	Diferencia	% Diferencia
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	105.784	770.267	(664.483)	-86,27%
1.4.25.03	Depósitos judiciales	105.784	770.267	(664.483)	-86,27%

-5. Otros Deudores. Por disposición de la Contaduría General de la Nación se inició el registro contable de las incapacidades pendientes de recobro a las EPS y ARL, en la subcuenta 147064 Pago por cuenta de terceros.

En la subcuenta. 147090 se registran los valores cobrados a funcionarios y exfuncionarios, por gastos que deben ser reintegrados o por mayores valores pagados por nómina o por concepto de reintegros por exceso en el consumo de servicio telefónico por celular.

Su variación neta es la siguiente:

Código	Cuenta	2013-12-31	2012-12-31	Diferencia	% Diferencia
1.4.70	OTROS DEUDORES	8.055.670	2.286.880	5.768.790	252,26%
1.4.70.06	Arrendamientos	41.586	106.760	(65.174)	-61,05%
1.4.70.13	Embargos judiciales	51.026	51.026	0	0,00%
1.4.70.64	Pago por cuenta de terceros	4.428.778	0	4.428.778	100,00%
1.4.70.90	Otros deudores	3.498.034	2.092.848	1.405.186	67,14%

-7. Bienes Muebles en Bodega y Bienes Muebles en Servicio. "Se avanza en el proceso de conciliación de saldos entre las dependencias de almacén y contabilidad y se espera el levantamiento actualizado del inventario general de la Propiedad Planta y Equipo, solicitado a la Unidad Administrativa, no obstante se estima necesario para la vigencia 2014 la verificación física de los bienes muebles en servicio, con el fin de efectuar el saneamiento definitivo. Sus variaciones se detallan así:

Código	Descripción	2.013	2.012	Variación	% Variación

1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	39.463.194	44.788.021	(5.324.827)	-12%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.718.910	1.689.993	28.917	2%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.785.604	1.801.804	(16.200)	-1%
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	8.220	2.640	5.580	211%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	114.191.066	94.397.559	19.793.507	21%
1.6.70	EQ. COMUNICACION Y COMPUTO	126.441.765	123.448.749	2.993.016	2%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE,	47.378.188	42.282.459	5.095.729	12%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	139.085	139.628	(543)	0%
	TOTAL	**331.126.032**	**308.550.853**	**22.575.179**	**7%**

-12 Cuentas de Orden Deudoras - Derechos Contingentes. Su saldo representa el registro de hechos o circunstancias de las cuales pueden derivarse derechos que afecten la estructura financiera de la Rama Judicial.

En este grupo se incluye **en la cuenta 8190** el valor de los procesos de cobro coactivo de las cuentas por cobrar por concepto de sindicados en procesos penales, civiles, y por desacato, impuestas por autoridades judiciales a favor de la Nación, afectadas por el fenómeno de prescripción o por aquellas que estando vigentes, han sido objeto de avance en el proceso de cobro sin encontrar activos o personas que permitan su recuperación, a pesar de no haberse decretado la terminación del proceso mediante Acto Administrativo.

En la **cuenta 8120**, se registra el valor de las pretensiones económicas de la entidad en las demandas en que se ha hecho parte por acciones de repetición y otros procesos, según informe de la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos.

Código	Descripción	2.013	2.012	Variación	% Variación
8.1.20	DERECHOS CONTINGENTES	9.245.471	4.796.721	4.448.750	93%
8.1.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	11.109.206.499	9.148.767.046	1.960.439.453	21%

-14. Cuentas de Orden Acreedoras Responsabilidades Contingentes. Incluye las cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Rama Judicial, por concepto de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, mencionadas en la Nota 11.

Código	Descripción	2.013	2.012	Variación	% Variación
9.1.	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	6.644.507.629	5.769.903.635	874.603.994	1
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	6.644.507.629	5.768.202.569	876.305.060	15%
9.1.90	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-	1.701.066	(1.701.066)	100%

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	3.498.034
165590	Otra Maquinaria y Equipo	1.220.129
166090	Otros Equipo Médico y Científico	6.300
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	66.557
580590	Otros Gastos Financieros	356
581090	Otros Gastos Extraordinarios	80.861
819090	Otros Derechos Contingentes	4.734.081.682
831290	Otros Documentos Entregados para su Cobro	7.849
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.962.519
890590	Otros Derechos Contingentes	(11.109.206.499)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(2.962.519)
939090	Otras Cuentas Deudoras de Control	3.390

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad Planta y Equipos no Explotados	20.758.161

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- En el año 2013 se continúa con la labor de verificación y ajuste contable de la información contable del año 2011 y anteriores, presentados por fallas o desconocimiento de SIIF NACIÓN o deficiencias de tipo administrativo, corrigiendo saldos contrarios a su naturaleza y complementado los registros automáticos de operaciones que inicialmente no generaron traza contable o fueron imputadas de manera errada, en especial en cuanto a movimientos de tesorería y almacén.

Los reportes al nivel de libros auxiliares de bancos y en general de todas las cuentas contables no contienen el detalle suficiente, dificultando los procesos de conciliación de información.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Pese a que se realizó la actualización en los avalúos de los inmuebles propiedad de la entidad, al final de la vigencia fiscal 2013, se logró realizar un avalúo sobre el 80% de los 264 inmuebles contratados, debido principalmente a que no se tuvo en cuenta contractualmente el avalúo de los terrenos donde es propiedad horizontal y la entidad no tiene la totalidad de la propiedad.

- Los reportes a nivel de libros auxiliares de bancos generados por el sistema SIIF II y en general de todas las cuentas contables no contienen el detalle suficiente, dificultando los procesos de conciliación de información.

- Falta un Software a nivel nacional para el control, manejo y fácil cuantificación de los procesos por multas judiciales a favor de la entidad constituidas como cobro coactivo.

- Durante la vigencia 2013 la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial no realizó ningún Comité de Sostenibilidad Contable. Sin embargo, en las Direcciones Seccionales fueron realizados éstos.

- La socialización de los Estados Contables fue realizada con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin embargo, se encuentra pendiente socializarlos con la Sala Administrativa del Consejo Superior Judicatura.

Recomendaciones.

- Es importante que el Director Ejecutivo de Administración Judicial socialice con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el resultado de los Estados Contables para que sirva como instrumento para la toma de decisiones.

- Se recomienda que la entidad adquiera un Software para el control, manejo, administración y fácil cuantificación de las multas judiciales constituidas para ser cobradas mediante el cobro coactivo.

- En cumplimiento de lo establecido en el ítem *i)* del numeral 1.2 "Objetivos del Control Interno Contable" que reza: "….La existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad…" de la Resolución 357 del 2008, por el cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable, suscrita por la Contaduría General de la Nación, se sugiere

ajustar dentro del Sistema de Gestión y Control de Calidad –SIGC de la entidad, en el proceso de Gestión Financiera y Presupuestal en el Procedimiento para la elaboración y presentación de Estados Financieros, los indicadores de medición de la gestión financiera.

- Se recomienda como mejora del Sistema de Control Interno Contable, se lleven a cabo en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los Comités de Sostenibilidad Contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.8 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La Administración de Justicia en las dos últimas décadas ha venido recibiendo un creciente número de demandas, (Crecimiento de las demandas de justicia 1993-2013: 370%) con un aparato de justica que no se ha fortalecido al ritmo del crecimiento del conflicto sino que ha mantenido un crecimiento vegetativo al ritmo del crecimiento poblacional lo que marca la persistencia de un problema estructural de la administración de la rama.

- La efectividad en la administración de justicia se ve afectada por un desequilibrio estructural en el diseño institucional y cobertura de las entidades de apoyo a la administración de justicia como son la Defensoría Pública, el ICBF, Medicina Legal o el Sistema Carcelario entre otros este último a modo de ejemplo colapsado y no concordante con el crecimiento del conflicto en el país afectando la efectividad de la administración de la justicia.

- La atención del conflicto no judicializado, a cargo de entidades o mecanismos alternos igualmente tienen un diseño institucional en dónde se observa desorden y traslape en la asignación de competencias materiales y territoriales que confunden al ciudadano y que afectan los canales de acceso a la justicia impactando de manera negativa la administración de justicia formal.

- En relación con las finanzas del poder judicial se observa como problema persistente una asignación mínima vital, no concordante con la responsabilidad del poder judicial, enmarcado dentro de una línea de política pública de las finanzas del Estado que minimizan el punto de equilibrio para atender el conflicto en Colombia, dando prioridad a la asignación presupuestal de otras políticas de Estado.

- No se ha establecido un Plan de Mejoramiento Individual que permita mantener un continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores.

- No se cuenta con una medición específica del ambiente laboral ya que se basa esta medición en el estudio de los riesgos psico-sociales.

- Se encuentra que algunas de las preguntas de esta encuesta se enfocan más a la Rama Ejecutiva y no tienen su aplicabilidad en la Rama Judicial.

- Las Tablas de Retención Documental establecidas en la Ley No. 594 de 2000 están diseñadas para el Área Administrativa. Para el Sector Jurisdiccional esta reglamentación no se adapta.

- Gran parte de los despachos judiciales están ubicados en inmuebles con más de 30 años de construcción con altos costos de mantenimiento y altas necesidades de inversión para su modernización.

- Los recursos de inversión de infraestructura física se destinan principalmente al cumplimiento de la nueva normatividad, es decir, implementación de la oralidad, restitución de víctimas, código general del proceso sin lograr subsanar el déficit de espacio físico que tiene la Rama Judicial.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**81,30%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

289.- FONDO ADAPTACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-13. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Algunas debilidades en el conocimiento de las normas que rigen la administración pública y específicamente en el uso y manejo pleno del sistema Integrado de Información Financiera- SIIF.

- Materialización de los riesgos que requieren la actualización de los riesgos inicialmente identificados para el proceso financiero.

- Debilidades en la política integral para el proceso contable.

- Insuficiente ejercicio de autocontrol y de supervisión.

- Información no conciliada entre el SRI y el SIIF.

- Ejercicio de conciliación para el cierre fiscal con los procesos proveedores de la información contable, no realizada.

- Estructura del área contable no adecuada al volumen de operaciones por registrar, producto del crecimiento presupuestal de la entidad.

- Mayor carga laboral por el manejo de dos sistemas de información financiera y también del uso alterno de hojas Excel, como mecanismo de apoyo.

- Calidad de insumos que le llegan a contabilidad para el proceso contable, en especial en lo relativo a la solicitud de pagos, que causan reprocesos.

- Inadecuada comunicación con los procesos proveedores del proceso contable.
- Registros de la causación en las fechas de entrega de las facturas y no dentro del período en que se realizan los hechos.

- Cumplimiento de funciones en el SIIF de presupuesto y contabilidad a la vez, por el profesional de contabilidad.

- En el registro de entrega de bienes devolutivos a los contratistas, existen debilidades.

- Procedimiento no definido para la toma física de inventario.

Recomendaciones.

- Cumplir con la normatividad que para efecto del cierre fiscal emitan los órganos o instancias competentes, en materia contable y financiera, en especial en lo relativo al ejercicio de conciliaciones que debe realizar el proceso contable con los procesos proveedores de información contable.

- Considerar dentro del Plan de Capacitación, una estrategia que facilite la profundización de las normas que rigen la administración pública y específicamente en el uso y manejo pleno del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF dirigido a las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable y en general el proceso financiero.

- Culminar en el menor tiempo posible proceso de realización de las conciliaciones correspondientes a la vigencia 2013, entre el sistema SIIF vs SRI.

- Identificar y valorar los riesgos y controles asociados al proceso contable y concretar la respectiva política que conduzca a su administración efectiva.

- Fortalecer los controles en el proceso contable en especial el ejercicio de autocontrol y de supervisión en las diferentes actividades que se desarrollan del proceso contable y en general del proceso financiero.

- Hacer revisiones periódicas sobre la consistencia de los saldos y su adecuada clasificación contable que revelan las diferentes cuentas.

- Implementar políticas para realizar las conciliaciones asociadas a los pasivos estimados por carga prestacional, retenciones tributarias y demás pasivos que de acuerdo con la naturaleza del fondo de Adaptación, se consideren significativos, logrando así una adecuada clasificación contable.

- Fortalecer, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, el proceso adelantado por el área financiera y contable del ente público, para lograr la conciliación de saldos recíprocos con las entidades, que incluya la confirmación de saldos a través de circularizaciones periódicas entre las entidades objeto de conciliación.

- Comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por el Fondo de Adaptación.

- Organizar el archivo de conformidad con lo establecido en la normatividad respectiva.

- Estructurar el área contable de acuerdo con el volumen de operaciones que desarrolla y el nivel de responsabilidad, con personal suficiente y competente,

que le permita la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis interpretación y comunicación oportuna de la información contable.

- Fortalecer el registro de entrega de los bienes devolutivos.
- Fortalecer la política integral para el proceso contable.
- Diseñar e implementar el procedimiento para la toma física de bienes devolutivos.
- Acelerar el proceso de ajuste al aplicativo adquirido para el manejo y control de los bienes de la entidad, en lo relativo al cálculo de la depreciación, a fin de evitar el uso de ayudas manuales como el de la hoja Excel.
- Dar cumplimiento al mecanismo de rendición de cuenta con publicación oportuna de los estados financieros.
- Revelar en las notas a los estados contables, la información que permita interpretar cuantitativamente la realidad de la entidad y en tal sentido, satisfaga las necesidades del usuario.

Según Formato del Sistema de Control Interno Contable:

Debilidades:

- Débil profundización en el conocimiento de la normatividad que regula la administración pública específicamente en cuanto al funcionamiento del sistema de información SIIF.
- Dentro del proceso de selección de contratistas no se identificó la experiencia suficiente requerida para el área contable.
- Ausencia de información conciliada y consolidada en virtud del uso de dos sistemas de información financieros.
- Demora en la firma de los estados financieros que redunda en la publicación tardía.

Recomendaciones.

- Dejar registro de entrega de bienes a los contratistas.
- Realizar la conciliación del cierre con los procesos, proveedores de información contable.

- Comprometer con el control interno no solamente a los responsables directos del proceso contable sino también al representante Legal a los directivos de primer nivel y en general a todos los procesos proveedores de información contable.
- Levantar procedimientos para la toma física de inventario de bienes.

C.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no consolida la información de acuerdo al requerimiento hecho por la Comisión Legal de Cuentas.

-La entidad no diligenció el punto correspondiente a Información Presupuestal enviado en el requerimiento efectuado por la Comisión Legal de Cuentas.

-La entidad no envió Catálogo General de Cuentas por lo tanto no fue posible la verificación de saldos.

-La entidad no envía el Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013.

-La entidad no envía el Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

-La entidad no envió la calificación del Informe Sistema de Control Interno Contable Vigencia Fiscal 2013.

-La entidad no envió Calificación del Informe Ejecutivo Anual Modelo Estándar de Control Interno MECI Vigencia Fiscal 2013.

290.- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA-

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Partidas Conciliatorias: El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal mayores a 30 días

Cifras en miles de pesos

- **Sociedad Fiduciaria:**

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor
Notas débito no contabilizadas	14	2.883
Notas crédito pendientes en extracto	13	57.598
Total	**27**	**60.481**
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor**
Consignaciones pendientes de contabilizar	148	177.578

Cheques pendientes de cobro	6	21.609
Total	**155**	**209.477**

- **Carteras Colectivas:**

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor
Notas débito no contabilizadas	73	142.688
Notas crédito pendientes en extracto	30	166.169
Total	**103**	**308.857**
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor**
Consignaciones pendientes de contabilizar	26	341.104
Cheques pendientes de cobro	18	47.752
Notas débito pendientes en extracto	30	34.051
Total	**74**	**422.907**

- **Fideicomisos:**

Naturaleza Débito	Cantidad	Valor
Notas débito no contabilizadas	1.570	347.404
Total	**1.570**	**347.404**
Naturaleza Crédito	**Cantidad**	**Valor**
Consignaciones pendientes de contabilizar	44	669.823
Cheques pendientes de cobro	13	309.325
Notas débito pendientes en extracto	3	33.616
Total	**60**	**1.012.764**

- Recursos restringidos:

Banco	Tipo	Sucursal	Valor
Banco de la República (1)	Cuenta Depósito	Bogotá	$18.879.758

(1) La restricción de esta cuenta depósito corresponde a un embargo proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena el 12 de diciembre de 2011.

- Grupo 14 – Deudores – Honorarios: Percibidos por la Fiduciaria como representante legal de entidades en liquidación. Para el corte de diciembre 31 de 2013 se encuentran pendientes de recaudar los honorarios facturados a:

Deudor	31 de diciembre de 2013 Miles de pesos
Instituto de Seguros Sociales	1.278.000
Municipio de Apartadó	408.510
Dirección Nacional de Estupefacientes DNE	405.720
Departamento del Valle del Cauca	342.650
Municipio de Margarita	85.559
Municipio de Palmira VDC	80.100
Hospital San Vicente de Paúl	35.744
Corelca	31.681
Departamento de Bolívar	18.868

Salud Colombia	16.375
Total	**2.703.207**

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

	A 31 de diciembre de 2013 (Miles de pesos)	
Clasificación	**Saldo**	**Provisión**
D: Riesgo Significativo		
Comisiones Fiduciarias	52.620	26.310
Diversas	606	303
Total	**53.226**	**26.613**
E: Riesgo de Incobrabilidad		
Comisiones Fiduciarias	301.649	301.649
Diversas	216.552	216.552
Total	**518.201**	**518.201**

- **Grupo 27 – Pasivos Estimados - Multas y Sanciones:**

- Dirección Distrital de Tesorería por valor de $41.518 miles. La Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá profirió liquidación oficial de aforo a la Fiduciaria, respecto de la declaración del impuesto de delineación urbana correspondiente a la licencia de construcción LC07-5-0954, la cual debe ser pagada en el momento en que llegue a requerir la Secretaría de Hacienda.
- Superfinanciera. Corresponde a provisión sanción por valor de $60.000 miles impuesta por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución No.1019 de 2013, correspondiente a diferencia reportada en el formato 351-Composición del portafolio de inversiones. Esta sanción se encuentra en etapa de apelación por parte de Fiduprevisora S.A.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
140.826.678.583.86	1.604.965.919	0	9

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $139.221.712 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas presenta saldo por valor de $1.706.484 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten saldos difrentes en los informes?.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras Inversiones en Títulos Participativos	54.106.375
147090	Otros Deudores	933.110
148090	Otros Deudores	216.891
191090	Otros Cargos Diferidos	30.888.327
242590	Otros Acreedores	18.730.684
279090	Otras Provisiones Diversas	5.094.896
435090	Otros Ingresos Financieros	186.471.540
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3.836.239
511190	Otros Gastos Generales	46.990.182
531790	Otras Provisiones Diversas	15.118
581090	Otros Gastos Extraordinarios	2.720.705
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	18.316.388
831290	Otros Documentos Entregados para su Cobro	302.777
831590	Otros Activos Retirados	900.757
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	314.267.609
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	521.516.229
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	139.221.712
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	529.211.238
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	529.211.237

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, dado su volumen no permite la depuración oportuna de las partidas conciliatorias.

- Algunos aplicativos no están integrados con el SFIG por lo que la alimentación del registro de operaciones se efectúa por interfaz, por tanto, no se logra efectuar un análisis adecuado a la información financiera previo a los cierres contables.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación del proyecto de modernización tecnológica conocida internamente como proyecto "Retos". Este proyecto cuenta con un sistema integrado de información financiera, que permitirá ahorro de tiempo en los procesos para dedicarlo……..

  NOTA: El texto del anterior párrafo no está completo.

- Capacitar y actualizar periódicamente a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.83 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

291.- CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. E.S.P. – CORELCA LIQUIDADA.

En respuesta al requerimiento de información por parte de la Comisión Legal de Cuentas para el fenecimiento año 2013, el Gerente Liquidador envió la siguiente comunicación.

"Bogotá D.C.

Doctora
MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General
COMISION LEGAL DE CUENTAS
CAMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACION PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO; BALANCE GENERAL CONSOLIDADO; ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LA NACION VIGENCIA FISCAL 2013.**

Respetada Doctora:

En respuesta a su solicitud No. CLC 3.9/557/14 calendada el 19 de junio de 2014 y radicada en esta sociedad Fiduciaria el pasado Martes 24 de junio del mismo año, me permito realizar una serie de precisiones de Hecho y Derecho respecto de la extinta Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P. en Liquidación – CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN así:

Mediante Decreto 3000 del 19 de agosto de 2011 el Ministerio de Minas y Energía ordenó la supresión y liquidación de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P.- CORELCA S.A. E.S.P. en virtud de las facultades contenidas en el artículo 189 numeral 15 de la Constitución Política, el artículo 52 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto– Ley 254 de 2000 y la Ley 1105 de 2006.

En el artículo 6º del Decreto 3000 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía designó a FIDUCIARIA LA PREVISORA, como liquidadora de la CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION, para lo cual suscribió el Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto consistió en la realización por parte del liquidador de todos los procedimientos, actividades y gestiones propias de la liquidación de la Concursada.

Dentro del desarrollo del proceso liquidatorio, el Ministerio de Minas y Energía expidió los Decretos No. 1735 del 17 de agosto de 2012 No. 0326 del 28 de febrero de 2013, No. 1768 del 16 de agosto de 2013, No. 2419 del 31 de octubre de 2013 y No. 2896 del

13 de diciembre de 2013, mediante los cuales fue prorrogado el término del proceso, dejando como última fecha hasta el 31 de enero de 2014.

En ese orden de ideas y en cumplimiento a lo establecido en la normativa concursal aplicable a este tipo de procesos y de acuerdo con los parámetros señalados por el Ministerio de Minas y Energía, en el Comité de seguimiento del 24 de octubre de 2013, se suscribió contrato No. 4434 del 5 de diciembre de 2013 con la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES – 472, cuyo objeto es la intervención y organización del Fondo Acumulado y Archivo del Proceso Liquidatorio de CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION, contrato que a la fecha está siendo administrado y supervisado directamente por el mencionado Ente Ministerial, en consecuencia a la finalización del proceso Concursal.

La finalización del proceso y extinción de la persona jurídica denominada Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P. en Liquidación – CORELCA S.A. E.S. P. EN LIQUIDACIÓN, se produjo en consecuencia expedición de la Resolución No. 003 del 30 de enero de 2014, publicada en el Diario El Espectador en su edición nacional del 31 de enero de 2014 y la aprobación de la Rendición Final de Cuentas mediante la suscripción del Acta de Liquidación Final calendada el 29 de Enero del presente año, la cual fue protocolizada mediante Escritura Pública No. RDL 0465 del 18 de febrero de 2014 en la Notaría 5 del Círculo Notarial de Barranquilla.

Por todo lo anterior, esta Sociedad Fiduciaria, ostentó la calidad de Entidad Liquidadora de CORELCA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, hasta el 31 de enero de 2014, por cual damos traslado de su oficio al Ministerio de Minas y Energía, entidad competente para dar respuesta de fondo a su requerimiento de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 29 del Decreto 3000 de 2011 y al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin otro particular nos suscribimos ante Usted, y cualquier duda será con gusto atendida,

Cordialmente,

DORA MAGDALENA RODRÍGUIEZ MARTÍNEZ
Gerente de Liquidaciones y Remanentes
Fiduciaria la Previsora S. A".

292.- PAP ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $48.955 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $48.954 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $55.476 miles.

-No enviaron copia del acta de publicación de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.
- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.92 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras en su elaboración y depuración correspondiente.
- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz, sin embargo se debe realizar ajustes manuales en el proceso de conciliación.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.
- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.91 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.
- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes	

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

293.- PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN – ARCHIVO BOGOTÁ.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $24.151 miles.

-No enviaron copia del acta de publicación de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

294.- PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $93.060 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $3.407.942 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $89.382 miles.

-No enviaron copia del acta de publicación de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
94	

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142090	Otros Avances y Anticipos	1.500
242590	Otros Acreedores	2.149.260
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3
510390	Otras Contribuciones Efectivas	595
530490	Provisión Otros Deudores	47
581090	Otros Gastos Extraordinarios	5.919

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Consecuencias derivadas de la no obtención de liquidez**. Los patrimonios autónomos deficitarios ya no cuentan con recursos para continuar con su funcionamiento normal y atender los pagos de las sentencias condenatorias sobre los procesos entregados por el Liquidador, lo cual es una causal para dar por terminado los contratos de fiducia mercantil, en atención a que no es posible que los accionistas entreguen recursos líquidos a los PARES.

Esta situación será catastrófica para los procesos de liquidación adelantados sobre las Electrificadoras, dado que:

Se haría necesario entregar a los accionistas beneficiarios del patrimonio autónomo los activos y pasivos que dejaron las extintas electrificadoras y reaperturar los procesos liquidatorios de las mismas, dando pie para que terceros alleguen nuevas demandas en las cuales es posible que nuevamente sea condenado el PAR.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $4.491 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes.

-Como se indica en el balance general al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio del fideicomiso es negativo en $3.408 millones. Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el fideicomiso continuará desarrollando su objeto y no incluyen ajuste alguno que pueda derivar de las medidas que adopte la Administración del Fideicomiso y su Fideicomitente para subsanar esta situación."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras en su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su

registro toca efectuarlo por interfaz, sin embargo se debe realizar ajustes manuales en el proceso de conciliación.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.95 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

295.- PAR CAJANAL ARCHIVO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $86.741 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $87.639 miles.

-No enviaron copia del acta de publicación de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581090	Otros Gastos Extraordinarios	793

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.95 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

296.- PATRIMONIO AUTÓNOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.992.336 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $296.436 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $2.524.861 miles.

-No enviaron copia del acta de publicación de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	2
510390	Otras Contribuciones Efectivas	12.860
511190	Otros Gastos Generales	493.175
581090	Otros Gastos Extraordinarios	3
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	34.901.792

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual por lo que dado su volumen se demora su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.76 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

297.- PAR ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $194.927 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $195.964 miles.

-No enviaron copia del acta de publicación de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	252
148090	Otros Deudores	(346)
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	4
510390	Otras Contribuciones Efectivas	595
530490	Otros Deudores	299
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(36.862.047)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Consecuencias derivadas de la no obtención de liquidez. Los patrimonios autónomos deficitarios ya no cuentan con recursos para continuar con su funcionamiento normal y atender los pagos de las sentencias condenatorias sobre los procesos entregados por el Liquidador, lo cual es una causal para dar por terminado los contratos de fiducia mercantil, en atención a que no es posible que los accionistas entreguen recursos líquidos a los PARES.

Esta situación será catastrófica para los procesos de liquidación adelantados sobre las Electrificadoras, dado que:

Se harían necesario entregar a los accionistas beneficiarios del patrimonio autónomo los activos y pasivos que dejaron las extintas electrificadoras y reaperturar los procesos liquidatorios de las mismas, dando pie para que terceros alleguen nuevas demandas en las cuales es posible que nuevamente sea condenado el PAR.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"La Administradora reclasificó los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación."

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, teniendo en cuenta el volumen de las mismas, presentándose demoras en su elaboración y depuración correspondiente.

- El aplicativo Porfin que maneja las inversiones y el aplicativo Flexifon que maneja las carteras colectivas, no está integrado con el SFIG por lo que su registro toca efectuarlo por interfaz, sin embargo se debe realizar ajustes manuales en el proceso de conciliación.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación de Retos, se espera fortalecer el proceso conciliatorio y minimizar los riesgos.

- Capacitar y actualizar a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.95 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que puedan afectar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y Sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	100,00%	Avanzado

FASE	VALOR

AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

298.- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	165.774.000	124.866.697	40.907.303
Inversión	14.897.359	14.417.301	480.058
TOTAL	**180.671.359**	**139.283.998**	**41.387.361**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.
Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	165.774.000	124.866.697	40.907.303	75.32%
Inversión	14.897.359	14.417.301	480.058	96.78%
TOTALES	**180.671.359**	**139.283.998**	**41.387.361**	**77.09%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	539.736
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	2.081.778
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.621.514**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	961.746	889.992.00	92.54%
Cuentas por Pagar	2.318.366	2.318.366.00	100.00%
TOTAL	**3.280.112**	**3.208.358**	**87.05%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
3.280.112	**3.208.358**	**71.754**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-El texto de las notas de carácter específico fue enviado en forma incompleta, presenta párrafos recortados.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultados de ejercicios anteriores por valor de $370.888.645 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

8.406.378	Más de 90 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
531790	Otras Provisiones Diversas	41.537
581590	Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	(208.308)
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	50.237.526
890590	Otros Derechos Contingentes	(1.601.411)
891590	Otras Cuentas Deudoras De Control	(53.988.200)
934690	Otros Bienes Recibidos De Terceros269.	269.403.057
939090	Otras Cuentas Acreedoras De Control	200.839

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad Planta y Equipos no Explotados	221.844

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No obstante haberse remitido para su aprobación el cálculo actuarial correspondiente a los funcionarios de la anterior Superintendencia de Valores, éste aún no ha sido aprobado por parte del MHCP.
- Continúa pendiente de actualización a valor real, los bienes tales como Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina y Equipo de Computación y Comunicación.
- No se evidencian instancias de análisis y revisión previa a la emisión, suscripción y reporte a la CGN de la información contable que reporta la entidad trimestralmente.
- No se evidencia gestión en las dependencias responsables de la gestión contable, en materia de administración de riesgos de ésta índole.

- La publicación de información pública de índole presupuestal y contable observada en la página web de la entidad, no se presenta actualizada y adecuada frente a las necesidades de información de los usuarios y de la ciudadanía en general.
- Se requiere la integración de los módulos contables auxiliares del SIIF para efectos de garantizar la integridad de la información contable. Este aspecto no es de resorte de la entidad puesto que el aplicativo SIIF es del MHCP.

Recomendaciones.

- Insistir ante el MHCP para la aprobación del cálculo actuarial correspondiente a los funcionarios de la anterior Superintendencia de Valores.
- Establecer métodos idóneos y/o de reconocido valor técnico que permitan actualizar los valores contables de bienes tales como Maquinaria y Equipo, Muebles y Equipo de Oficina y Equipos de Cómputo y Comunicaciones.
- Establecer y documentar mecanismos prácticos de evaluación y análisis previos a la elaboración, suscripción y reporte trimestral de la información contable pública de la entidad.
- Fortalecer la identificación, análisis y tratamiento permanente de los riesgos de índole contable.
- Gestionar ante el MHCP la pronta incorporación de los módulos contables auxiliares requeridos para la operatividad integral del aplicativo SIIF.
- Fortalecer la publicación de la información contable pública de la entidad en la página Web, tanto en el orden presupuestal como en el contable, de manera tal que se garantice la satisfacción del usuario de la información y del público en general.
- Continuar con el proceso de capacitación permanente a los funcionarios responsables de la gestión contable, principalmente en temas contables del resorte de la CGN, del aplicativo SIIF del resorte del MHCP y de índole tributaria del resorte de la DIAN.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.9 Adecuado

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debido a la falta de maduración del sistema de información implementado para apoyar la medición del desempeño de los procesos se siguen presentando fallas en la funcionalidad, luego de haber salido a producción, afectando la generación oportuna de indicadores de gestión en particular en los temas relacionados con Quejas y Consultas.

- Los canales de comunicación internos establecidos para socializar la información generada y divulgar las decisiones de la Alta Dirección no se revisa en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

- La medición del ambiente laboral no se ha efectuado durante los últimos 3 años por lo tanto para la definición del plan de incentivos laborales no se tuvo en cuenta este factor.

- En el 2013 se aplicó la encuesta de satisfacción del cliente para el periodo de mayo a septiembre quedando pendiente la evaluación del segundo semestre.

- No se evidenció la realización de la autoevaluación del diseño y operación de los controles definidos en los procesos por parte de los líderes de área correspondiente al segundo semestre de 2013.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**94,30%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

299.- FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	9.513.000	9.488.294	24.706
TOTAL	**9.513.000**	**9.488.294**	**24.706**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	9.513.000	9.488.294	24.706	99.74%
TOTALES	**9.513.000**	**9.488.294**	**24.706**	**99.74%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	35.844
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	427.000
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**462.844**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	507.860	422.520	83.2%
TOTAL	**507.860**	**422.520**	**83.2%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
507.860	**422.520**	**85.340**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
643.568	91-150
638.200	151-360
162.900	361-540
192.370	541-720
58.993	721-1080
1.241.996	1081 0 MAS

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Identificación.

- Por la dificultad que se ha venido presentando para registrar debidamente las conciliaciones sin identificar, aún falta atender en su totalidad el contenido del concepto con radicado No. 20132000030701 de la CGN particular para el Fondo Social de Vivienda. Únicamente se está efectuando el registro contable transitorio. La materialidad no es representativa.

- Se hace necesario la interfaz de nómina con el aplicativo Sapiens o en su defecto, terminar con la implementación de la segunda fase del módulo FSV.

Clasificación.

- Realizar ajuste al aplicativo que integra cartera, tesorería y contabilidad, para ajustar la presentación de la información, realizar los mantenimientos a los aplicativos de manera oportuna.

- Aunque la materialidad no es representativa con respecto a las consignaciones sin identificar hace falta implementar en su totalidad el contenido del concepto con radicado No. 20132000030701 de la CGN particular para el Fondo Social de Vivienda, por cuanto únicamente se está efectuando el registro contable transitorio. Al ser registros transitorios, aún no se han clasificado de manera efectiva.

Registro y ajustes

- Aunque los soportes contables se encuentran organizados y archivados, no se evidencia el cumplimiento de la Ley de archivo y tablas de retención documental.

- Aunque se evidencia la existencia de un ambiente de sistema integrado de información, en ocasiones este no funciona adecuadamente. Requiere de integrar una interfaz con el aplicativo de nómina con respecto a los descuentos para el Fondo.

Elaboración y Presentación de Estados, Informes y Reportes Contables.

- Se hace necesario implementar y ejecutar una política permanente de depuración contable y de sostenibilidad en la calidad de la información, para el área de cartera, toda vez que a pesar de haber realizado el reconocimiento de las deudas de difícil cobro que pueden ser objeto de saneamiento contable, de conformidad con la Ley 716 de 2001 y demás Decretos reglamentarios sobre Saneamiento Contable, durante la vigencia 2013 el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reunió en varias ocasiones según consta en Actas, sin evidenciar decisiones concretas que favorezcan la depuración contable. Los casos están en proceso de socialización ante la Junta Directiva del Fondo para retomarlos nuevamente el Comité.

- No se evidenció la publicación mensual de la información contable en la página WEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Únicamente se fija en la cartelera interna de la Oficina del Fondo, la cual tiene acceso los interesados de la información.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

- Se observaron aún falencias en la información inherente a la cartera morosa en cuanto a su estado pre jurídico y jurídico, por lo que se sugiere fortalecer la actividad mensual sobre depuración y clasificación debida a fin de obtener información más precisa como insumo primordial en la toma de decisiones administrativas, jurídicas y contables.

- Igualmente se requiere el fortalecimiento en la aplicación de los indicadores y análisis mensual detallado de la información contable como insumo esencial para la toma de decisiones gerenciales.

Recomendaciones.

- Continuar con el cruce de información para realizar las conciliaciones entre la información de cartera, tesorería y los registros contables.
- Acoger las indicaciones contenidas en la comunicación emitida por la Contaduría General de la Nación expedida el 14 de agosto de 2013 bajo el radicado 2013000030701, las cuales tienen carácter de obligatoriedad según lo expresado en Sentencia C-487 de 1997 de la Corte Constitucional a fin de subsanar el inconveniente para la contabilización definitiva de las consignaciones sin identificar.
- Fortalecer la depuración con periodicidad mensual de la información prejurídica y jurídica que facilite efectuar seguimiento permanente a la cartera morosa y registro detallado de las actuaciones a fin de disponer la información actualizada y consolidada para análisis y evaluación de la gestión con respecto al impulso procesal de los mismos.
- Convocar con mayor periodicidad al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable hasta lograr la depuración total y definitiva durante la vigencia 2014.
- Continuar con el seguimiento permanente para que la información financiera, económica, social y ambiental del Fondo, se reconozca, revele y clasifique con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública y su plan de cuentas.
- Continuar con el cumplimiento del artículo 57 del Código de Comercio, en atención a que los libros se deben llevar con veracidad y claridad, en orden cronológico, sin espacios en blanco, interpolaciones, raspaduras, ni tachaduras, no deben presentar señales de haber sido alterados, sustituyendo o arrancando folios o de cualquier otra manera.
- Efectuar seguimiento a los descuentos solicitados a efectuar por las nóminas de la Entidad y Fopep, a fin de establecer las causas por los cuales algunos no se hacen efectivos y tomar las decisiones pertinentes a fin de evitar las consecuencias que esto genera.
- Continuar con el cruce de información para realizar las conciliaciones entre la información de cartera, tesorería y los registros contables, implementada con una periodicidad mensual de acuerdo con los cierres contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.36 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se encuentra en proceso de conformación un programa de reinducción a los servidores de la entidad.
- Aún no está generalizada la cultura organizacional de trabajo en equipo.
- Se está en procesos de implementación del sistema de carrera administrativa lo cual no ha permitido que se adopten los planes de mejoramiento individual, ni la evaluación del desempeño, generando inestabilidad en la permanencia de los servidores.
- Aún no se ha elaborado el plan de incentivos, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de implementación de carrera.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**75,25%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

300.- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Valor	% de participaci	% de apropiaci

	(1)	(2)		ón	ón
Funcionamiento	730.027	667.935	62.092	8.5%	91.5%
TOTAL	**730.027**	**667.935**	**62.092**	**?**	**?**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	374.716	327.951	46.765	87.52%
Inversión	355.311	339.984	15.627	95.69%
TOTALES	**730.027**	**667.935**	**62.092**	**91.49%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	19.703
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	50.146
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**69.849**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	69.938	59.519	85.10%
Cuentas por Pagar	4.072	4.072	100.00%
TOTAL	**74.010**	**69.846**	**?**

NOTA: No informan el porcentaje total del Rezago Presupuestal Ejecutado a 31-12-13.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1)	(2)	(3) = (1) – (2)

REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	DEUDA FLOTANTE
74.010	**2.767**	**71.243**

NOTA: Según revisión de esta auditoría los datos presentados en el cuadro anterior no corresponden y tomando los datos consignados en el punto anterior la deuda flotante correcta sería la siguiente:

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
74.010	**69.846**	**4.164**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Algunos párrafos de las notas específicas a los estados financieros fueron presentados incompletos, les falta texto.

-En atención al instructivo No. 002 de Diciembre 13 de 2013 de la Contaduría General de la Nación, sobre la reclasificación de tercero de la cuenta 2436 fue reclasificada parcialmente la cuenta retenido y pagado, siendo esta la que origina la mayoría de movimientos de las oficinas de registro, quedando pendiente por reclasificar de la orip 12-04-0199 a las 12-04-038 las cuales serán reclasificadas en el mes de enero del 2014. El primer trimestre del 2014 se adelantaran las reclasificaciones de terceros de las otras cuentas.

-Actualmente se lleva a cabo un proceso de depuración de la información financiera por los inconvenientes presentados durante los años 2011 y 2012 y originados por la inestabilidad del sistema como consecuencia de la ejecución estructural de los Macro procesos que han instituido en la Superintendencia.

-Efectivo: Una situación en particular corresponde a la presentada en la Oficina de Silvia donde se presentó un faltante según la denuncia presentada por la señora Registradora, por valor de $17 millones.

A 31 de diciembre de 2013, el extracto bancario de la cuenta de gastos pagadora- del Nivel central – de Bancolombia No. 3161713096 presenta una diferencia por menor valor de $4.441.516 con relación al aplicativo SIIF, la cual obedece principalmente a partidas conciliatorias por valor de $4.024.481 de cadenas culminadas con las respectivas órdenes de pago de los días 27 al 31 de diciembre y que fueron debitadas por el Banco en el mes de enero de 2014.

A 31 de diciembre de 2013, la cuenta de gastos de la ORIP de Valledupar, identificada con el número, 300001401 presenta un saldo consolidado en el aplicativo SIIF por valor de $4.401. Este valor corresponde al resultado de la sumatoria del saldo de la PCI 37 por $308.056 y del saldo de la PCI 12 por un valor **"negativo"** de 303.655. Debido a lo anterior, se interpuso ante el Ministerio de Hacienda el requerimiento No. 053628 de fecha febrero 10 de 2014, por cuanto los saldos de la PCI 37 de dicha cuenta se disminuyó en 309.956 sin encontrar movimientos contables en el aplicativo que justificaran dicha reducción y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del Ministerio.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
4.202.942	37 Meses en adelante

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros Deudores	1.054.952
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	77.015
580190	Otros Intereses	13.194
580590	Otros Gastos financieros	8
581590	Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	(5.903.402)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	25.142
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(100.332)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	4.636.548

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el órgano rector de la Contaduría General de la Nación, la información financiera presentada debe ser generada por el SIIF Nación II.

La compleja estructura de la entidad así como su magnitud, dificulta la verificación oportuna de sus operaciones y el cumplimiento del proceso de depuración de las Oficinas de Registro del País, lo cual dificulta tener una información a tiempo real. Durante la vigencia del 2013 se realizaron visitas por parte de profesionales del nivel central a algunas oficinas de registro del país, con el fin de brindar apoyo para lograr el mejoramiento en la calidad de la información financiera y contable.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Continuar con la socialización a nivel Nacional de las políticas y directrices que orientan el proceso de Gestión y Costos y la realización de visitas de apoyo y asesoría por parte de la Dirección Financiera reforzando la aplicación del Aplicativo SIIF Nación.

- Continuar con el análisis de los Estados Financieros teniendo en cuenta la utilidad de la aplicación de los indicadores que facilitan la medición y conocimiento de la realidad financiera.

- Fortalecer la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, para que sean debidamente informadas en forma oportuna al área contable a través de los documentos fuente o soporte para que los hechos financieros, económicos sociales y ambientales sean realizados en forma fácil y confiables.

- Capacitar a las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable sobre el Régimen de Contabilidad Pública, para que apliquen los tratamientos contables diferenciales entre el gobierno y entidad pública, y así el proceso opere en un ambiente integrado de información y funciones adecuadamente, además de mantener los libros de contabilidad debidamente soportados y elaborados de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y el aplicativo SIIF Nación II.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se observa que en la página web de la entidad en el ítem SIG, algunos procesos se encuentran desactualizados, actividad que se ha venido corrigiendo paulatinamente (caracterización del proceso, indicadores y riesgos.) No se tiene diagrama de flujos en todos los casos, dado que no es un requisito exigido en la norma.

- Continua sin publicarse en la página de la entidad los procesos y procedimientos de la Superintendencia Delegada de la Protección, Formalización y Restitución de Tierras porque se encuentran en etapa de ajuste para su aprobación definitiva.

- En algunas ORIPS Seccionales se perciben debilidades en el monitoreo de los riesgos.

- Ampliar la cobertura de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de que haya un mayor número de oficinas de registros certificadas.

- El proceso sobre la aplicación de las Tablas de Retención Documental, continua en implementación en las diferentes ORIPS auditadas, se evidenció que no es utilizado de la forma programada por parte de los usuarios, Se debe continuar con campañas que motiven la utilización de este medio, para poder realizar una mejor evaluación del servicio registral.

- Se presentan inconvenientes en el seguimiento al cumplimiento de objetivos formulados en los Planes Anuales de Gestión, por el diligenciamiento de los indicadores, en particular en las Orips Seccionales.

- La consolidación de los formularios de evaluación de los funcionarios de carrera administrativa se demora algunas veces, por envío tardío por parte de las Seccionales (Informe de Evaluación del Desempeño al Segundo Semestre de 2013, de fecha 16 de diciembre de 2013).

- Persiste la debilidad en el diseño de los planes de mejoramiento individuales, la cual se ve reflejada en la matriz de evaluación del Sistema de Control Interno (realizada en febrero de 2013).

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	99,55%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

301.- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – INFOTEP.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	3.265.827.018	3.231.185.156	34.641.862
Inversión	2.890.287.668	2.889.731.861	55.807
TOTAL	**6.156.114.686**	**6.120.917.017**	**35.197.669**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	3.265.827.018	3.231.185.156	34.641.862	0.01
Inversión	2.890.287.668	2.889.731.861	555.807	0.00
TOTALES	**6.156.114.686**	**6.120.917.017**	**35.197.669**	**0.01**

NOTA: Según revisión efectuada por esta Auditoria, en el Informe Financiero presentado por la entidad, indican que el presupuesto de inversión se ejecutó en un 100% y que la ejecución de gastos fue de un 98%.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	458.720.150
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	125.119.536
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**583.839.686**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.111.100.000	458.720.150	2
Cuentas por Pagar	1.000.000	125.119.536	0
TOTAL	**1.112.100.000**	**583.839.686**	**2**

NOTA: En el cuadro anterior se puede observar que la entidad registró datos posiblemente errados en las cuentas por pagar, debido a que no pueden ejecutar una suma mayor a la constituida el año anterior. Igualmente el porcentaje de ejecución de las reservas presupuestales no corresponde a 2% sino a 41.29%.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.112.100.000	**1.112.100.000**	**-**

NOTA: El cuadro anterior no es correcto, puesto que los valores no coinciden con los del punto anterior sobre rezago presupuestal constituido y ejecutado.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Parametrización diferente de las cuentas y de costos y gastos de operación.	Hay que hacer constantemente ajustes porque el aplicativo no lleva las cuentas al costo sino al gasto de operación.
2	Los saldos iniciales no se han cargado de acuerdo a la realidad económica del INFOTEP.	Los saldos que arroja el SIIF II, no obedece a la realidad económica de la institución, por lo que hay que hacer

		ajustes.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Algunos párrafos de las notas específicas a los estados financieros fueron presentados incompletos, les falta texto.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
128.994	Más 360

NOTA: Según revisión efectuada al catálogo de cuentas, la cuenta Deudas de Difícil Recaudo – cuenta 147500 no registra saldo.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Falta de Integración en las áreas que suministran información al área contable. La información que producen y provienen de las otras áreas no fluyen normalmente al área contable.

- Recursos Presupuestales para atender las necesidades del área financiera, sobre todo capacitación en el Sistema Integrado de Información Financiera.

- El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Infotep de San Juan del Cesar, ha tenido dificultad con la Aplicación del SIIF Nación, en cuanto a la información Financiera de los Recursos Propios, que le ha dado resultados no Confiables, por lo que suministrado la Información del Aplicativo local que le brinda mayor confiabilidad.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La institución no ha realizado la depuración de bienes y saldos contable.
- No se cuenta con políticas que permitan informar sobre los hechos y operaciones que afecta la información contable.
- La conciliación de operaciones reciprocas no funciona cabalmente debido a que no fluye la información de otras entidades del sector con las cuales se tiene operaciones reciprocas

Recomendaciones.

- Capacitar a los funcionarios integrantes del proceso financiero y del ambiente SIIF Nación, para que a falta de uno de ello no se interrumpa el proceso.
- Establecer políticas que permita informar sobre los hechos y operaciones que afecten la información contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.66 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Realizar informes de inducción y reinducción.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento individuales.
- Revisar minuciosamente el tema de indicadores con mira a racionalizar y dejar solamente los necesarios, establecer indicadores para medir la efectividad de la herramienta de control (riesgo), hacer seguimiento permanente a los riesgos.
- Definir metas y hacer seguimiento a los planes y programas.
- Publicar todos los actos administrativos en la página web, publicar los proyectos en los que participa o lidera la entidad.
- Evaluar la percepción externa de la gestión de la entidad.
- Cierre de las acciones correctivas y preventivas o mejora por algunos responsable de proceso, realizar el presupuesto por procesos.
- Falta de promoción de los programas académicos.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**72,60%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

302.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	73.805.855	62.115.328	11.690.260
Inversión	118.124.217	110.544.426	7.579.971
TOTAL	**191.929.805**	**172.659.754**	**19.270.051**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	73.805.588	62.115.328	11.690.260	84.16%
Inversión	118.124.217	110.544.426	7.579.791	93.58%
TOTALES	**191.929.805**	**172.659.754**	**19.270.051**	**89.96%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	5.487.033
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	16.995.743
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**22.482.776**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	11.892.203	11.643.065	97.91%
Cuentas por Pagar	14.018.290	14.018.290	100.00%
TOTAL	**25.910.493**	**25.661.356**	**99.04%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
25.910.492.92	25.661.355.78	249.137.15

- Manual de procedimiento proceso presupuestal.

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?		X

Explicación de la entidad: En el Sistema Documental del DANE se encuentran todos los procedimientos necesarios para el proceso presupuestal y actualmente se está elaborando el respectivo manual.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $3.182.781 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 quedaron avances entregados por concepto de viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar al cierre de la vigencia por valor de $ 3.516 miles.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	5.960.342

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Es necesario establecer un mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable.
- La cuenta de viáticos y gastos de viaje se venía manejando durante el período 2013 por algunas Direcciones territoriales de manera diferente en el manejo del avance como en las legalizaciones y contrario a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública.
- No se legalizó a 31 de diciembre de 2013 el total de la cuenta de viáticos y gasto de viajes, la cual quedó con un saldo de $3.516.000 de viáticos pendientes de legalizar.

Recomendaciones.

- El proceso de Administración de Recursos Financieros – AFI a nivel nacional debe propender por fomentar más la cultura de autocontrol, con el propósito que sus funcionarios controlen su trabajo, detecten desviaciones y efectúen los correctivos que sea necesarios para mejorar la calidad y oportunidad de la información.
- Que las Direcciones Territoriales unifiquen el procedimiento relacionado con los desembolsos de viáticos y gastos de viaje y manutención y alojamiento.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.90 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control de Gestión.

- Se requiere continuar con las sensibilizaciones internas enfocadas a temas Indicadores de Gestión, Administración de Riesgos, controles y evaluación de los mismos, con el fin de ser tomados en cuenta para la toma de decisiones por parte de los líderes de proceso.
- Las que se presentan normalmente en desarrollo de la misión de la entidad; sin embargo son condiciones tomadas como oportunidad de mejora para garantizar la prestación del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Las que se presentan normalmente en desarrollo de la misión de la entidad; sin embargo son condiciones tomadas como oportunidad de mejora para garantizar la prestación del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Recomendaciones.

- Continuar con los trámites necesarios para el mantenimiento y socialización a los servidores sobre los elementos que integran el Sistema de Control Interno, de conformidad con el MECI y el sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, descrito en la Norma Técnica de calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	90,35%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

303.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	170.383.295	149.762.231	20.621.064
Inversión	95.872.349	89.440.409	6.431.940
TOTAL	**266.255.644**	**239.202.640**	**27.053.004**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	170.383.295	149.762.231	20.621.064	87.90%
Inversión	95.872.349	89.440.409	6.431.940	93.29%
TOTALES	**266.255.644**	**239.202.640**	**27.053.004**	**89.84%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**6.462.930**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**13.769.923**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**20.232.853**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	14.046.260	12.714.819	90.52%
Cuentas por Pagar	11.105.910	11.081.536	99.78%

TOTAL	**25.152.170**	**23.796.355**	**94.61%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
25.152.170	**23.796.355**	**1.355.815**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Se presenta limitaciones en la parte de generación de reportes de listados de certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos, toda vez que no informa el concepto de cada documento.	Aunque existe esta limitación el SIIF Nación ha ido creando e incorporando nuevos reportes para consultar esta información.
2	Las cuentas bancarias de los terceros en especial las que se requieren para el pago de servicios públicos se encuentran en proceso de validación.	Afecta en la cadena presupuestal al momento del pago toda vez que la cuenta bancaria debe estar en estado Activa.
3	El horario establecido para la generación de reportes que se requieren consultar a cualquier hora del día	Afecta presupuestalmente toda vez que no se puede entregar información oportuna.
4	No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios	Por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual, igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina. La entidad cuenta con un sistema alterno en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y amortizaciones; de igual forma maneja un aplicativo para nómina.
5	Los comprobantes automáticos no traen el concepto, que permita identificar los registros.	La administración SIIF informó que para la vigencia 2014 ya se contara con el concepto en los comprobantes de diario.
6	El libro auxiliar no trae el concepto por el cual se registraron los hechos.	La administración SIIF Nación informó que para la vigencia 2014, ya se contara con el concepto.
	En el momento de generar la orden bancaria para contabilizar los recursos situados a las	Se efectúan comprobantes de diarios

7	cuentas bancarias de la entidad el sistema no permite digitar el valor real a girar.	manuales.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	339.468
580390	Otros Ajustes por Diferencial Cambiario	85.999
581090	Otros Gastos Extraordinarios	3
890590	Otros Derechos Contingentes	(416.590)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2.589.352.907
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(5.800.000)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	2.075.288

-4. LIMITACIONES QUE INCIDEN EN EL SISTEMA CONTABLE. El Decreto No. 2789 del 31 de agosto de 2004, derogado por el Decreto 2674 de 2012, determinó el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. Sin embargo, teniendo en cuenta que este sistema presenta insuficiencias en el campo contable, la entidad cuenta con un sistema alterno en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y amortizaciones; de igual forma maneja un aplicativo para nómina. Adicionalmente, la entidad desarrolló un aplicativo para la elaboración de las cuentas de pago.

Lo anterior teniendo en cuenta que el SIIF II todavía presenta las siguientes carencias.

- No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual, igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina.

- Los comprobantes automáticos no traen el concepto que permita identificar los registros.

- El libro auxiliar no trae el concepto por el cual se registraron los hechos.

- En el momento de generar la orden bancaria para contabilizar los recursos situados a las cuentas bancarias de la entidad el sistema no permite digitar el valor real a girar, lo cual genera ajustes manuales.

-APLICATIVO CHIP: La información debe transmitirse a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, el cual debe reportarse en miles de pesos, lo que genera demora porque hay que formular nuevamente todo el catálogo de cuentas y aproximarlo, presentando diferencias de pesos, lo cual no es eficiente para las entidades que hacen parte del sistema SIIF, porque éste ya cuenta con toda la información pero se debe procesar nuevamente de acuerdo con los protocolos establecidos en el sistema CHIP para poderlo transmitir.

5.5. POR EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE: Teniendo en cuenta que la DIAN con Decreto No. 1828 de 2013, modificó el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, estableciendo que este se efectuaría a través de autoretención, la entidad procedió a reintegrar a la DTN el saldo sobrante en esta cuenta por valor de $667, este reintegro fue aplicado en el SIIF como un ingreso por impuesto CREE, así las cosas el SIIF efectuó un registro automático afectando las cuentas 130563 y 410563, pero teniendo en cuenta que este ingreso es por aproximaciones se reclasificó a la cuenta 481090. A pesar de que el saldo de estas subcuentas 130563,410563 es de cero, como tuvieron movimiento, este se refleja en el Catálogo General de Cuentas, pero no fue posible transmitirlas en el sistema CHIP porque estas subcuentas no pueden ser utilizadas por la entidad, por tanto no está protocolizada en el CHIP.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Restricciones y Limitaciones:** Casa Anexa Vicepresidencia: Ubicada en la Carrera 9 No. 7-24 de la ciudad de Bogotá, fue adquirida mediante Escritura Pública No. 4958 del 31 de agosto de 1995, de la Notaría Segunda del Círculo de Bogotá, por compra efectuada a las señoras LEONOR CALLEJAS DE BOTERO y BEATRIZ ADELAIDA CALLEJAS MARIÑO, por valor de $25 millones.

El mencionado inmueble es una casa de habitación, junto con el lote de terreno sobre el cual está construida, con extensión superficiaria de trescientos veinte metros cuadrados

(320 mts2) y Registro Catastral 7-8-15. Consta de tres (3) locales comerciales, cuatro habitaciones, dos plantas, cocina, y área social.

En el numeral 4° de la Escritura Pública de compra del bien en mención se deja constancia de que la casa se encontraba ocupada por "invasores", que se recibe el inmueble habitado y se exonera a las vendedoras de entablar las acciones policivas, civiles o penales que se desprendan directa o indirectamente de la ocupación del inmueble.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria Jurídica de la entidad el inmueble se encuentra ocupado desde el año de 1989 por el señor Rojas Ríos, quien ejerce su posesión con ánimo de señor y dueño, ha efectuado mejoras, administrado comercialmente la casa e instalando servicios públicos, etc.

Con posterioridad a la compra, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ha adelantado las siguientes actuaciones para lograr su posesión.

Según afirmación del Señor Gonzalo Rojas, en 1995 el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, le ofreció un pago por valor de $50.000.000, con el fin de que desocupara el inmueble.

En el año 2005, el apoderado judicial especial de la Presidencia, doctor Juan Guillermo Abello España, presentó demanda reivindicatoria de dominio, la cual correspondió al Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá.

Mediante decisión del 1° de febrero de 2008, el Comité de Conciliación de la entidad solicitó el avalúo corporativo de FEDELONJAS sobre el predio ubicado en la carrera 9 N° 7-24 de la ciudad de Bogotá.

En cuanto al proceso reivindicatorio se tiene que el señor Gonzalo Rojas Ríos, alega que la posesión que ha ejercido sobre el inmueble objeto de controversia nunca ha sido clandestina, que ha hecho mejoras al inmueble, que lo ha cuidado, lo ha defendido ante terceros y que su posesión es de buena fe, que tiene arrendados tres locales comerciales a terceros, etc.

El 14 de febrero de 2007, el señor Gonzalo Rojas Ríos presentó al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República una propuesta de transacción, en donde manifiesta el valor único de la posesión por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000).

El Comité de Conciliación, de acuerdo con el Acta del 20 de octubre de 2009, consideró diversos aspectos, pero de manera especial se detuvo en el estudio de seguridad efectuado al inmueble por parte de los miembros del equipo de seguridad y personal competente para medir el impacto en la vida e integridad del Vicepresidente y en general de todo el personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y reafirmó la evidente necesidad de que se entregue el inmueble a este

Departamento Administrativo, pero que esperar a que se dicte la sentencia respectiva puede tardar en las dos instancias, dos años más aproximadamente.

En tal sentido, el Comité recomendó aceptar la propuesta de transacción del señor GONZALO ROJAS RIOS, con la condición de que éste antes del pago entregara al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, saneado y desocupado, tanto por él y su familia, como por los arrendatarios del inmueble.

El día 24 de noviembre de 2009, se suscribió el contrato de transacción por parte del señor GONZALO ROJAS, su apoderada, y JUAN GUILLERMO ABELLO como apoderado del DAPRE, debidamente facultado para ello en el poder conferido por el Secretario Jurídico de la Presidencia de la República.

Se acordó que el pago de la suma establecida se haría dentro de los treinta días siguientes de la entrega del inmueble debidamente desocupado. Por solicitud expresa del señor Gonzalo Rojas Ríos no se fijó una fecha exacta para la entrega, previendo que se podrían presentar algunas demoras normales en la entrega de los locales por parte de alguno o algunos de los arrendamientos. Pero se estableció en forma verbal que se entregaría el inmueble en el transcurso del mes de enero.

La entrega del inmueble no se ha podido concretar en razón a la negativa de los arrendatarios de entregar los locales comerciales, lo que hizo necesario que el 27 de enero del 2010, las parte en forma conjunta solicitaran al Juez del conocimiento del Proceso Reivindicatorio, la SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR UN TÉRMINO DE UN MES "(…) en razón a que el Señor GONZALO ROJAS RÍOS no ha podido dar cumplimiento a la entrega del inmueble toda vez que en el mismo existen tres locales comerciales que a la fecha se encuentran arrendados y sobre los cuales el señor Rojas

Ríos se vio obligado a iniciar proceso de restitución encontrándose los mismos en trámite.".

El 19 de marzo de 2010, mediante memorial suscrito de forma conjunta, los apoderados de las partes solicitaron al Juez treinta y Siete Civil del Circuito de Bogotá, la celebración de una Audiencia de Conciliación Judicial, con acompañamiento de un Agente del Ministerio Público.

El Juzgado de Conocimiento mediante Auto del 18 de abril de 2010 señaló la hora de las 2:30 p.m. del día 25 de mayo de 2010, como fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación.

Mediante oficio del 20 de 2010, el apoderado judicial especial del departamento Administrativo de la Presidencia de la República dirigido a la representante del Secretario Jurídico ante el Comité de Conciliación del DAPRE, rindió informe en el que se establece la suma a conciliar el 25 de mayo del presente año en el Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá, consideró la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000), esta conciliación no se pudo efectuar debido a los tres (3) locales comerciales que están ocupados por terceros donde funcionan litografías, y esta fue la

razón que le impidiera al señor Rojas Ríos cumplir con la conciliación por $90.000.000, y entregar el inmueble desocupado totalmente.

El proceso reivindicatorio siguió su curso debido a la imposibilidad de ser cumplida el acta de transacción firmada entre el señor Gonzalo Rojas Ríos, su apoderada y el departamento administrativo de la presidencia de la república, así como la conciliación según consta en el acta de conciliación firmada ante el Juez 37 Civil del Circuito, que conoce del proceso reivindicatorio del DAPRE en contra del señor Rojas Ríos, debido a que no pudo ser entregado el inmueble por parte de aquel , por lo que se profirió auto del 22 de octubre de 2010 en donde se continúa con el trámite correspondiente a ese despacho y se señala fecha para las pruebas que no se siguieron practicando por cuenta de la transacción y la conciliación para el 3 de mayo de 2011.

Con oficio MEM12-00001513/JMSC 33020 la Secretaría Jurídica de la entidad informó a la Subdirección de Operaciones sobre el avance del proceso reivindicatorio radicado en el Juzgado 37 Civil de Bogotá a diciembre 31 de 2011, y remite el informe que presentó el abogado juan Guillermo Abello.

Anexo Comunicación:

"Me permito informarle el estado actual del proceso reivindicatorio radicado en el Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá, bajo el No. 2005-525, referente a la restitución del predio urbano de propiedad del DAPRE ubicado en la carrera 9 No. 7-24 de Bogotá.

Se practicaron la totalidad de las pruebas decretadas mediante providencia del 22 de octubre de 2010 por el Juzgado Treinta y Siete Civil del circuito de Bogotá, donde cursa el proceso No. 2005-0525 cuya referencia es: ordinario reivindicatorio de DAPRE contra Gonzalo Rojas Ríos, respecto del inmueble ubicado en el número 7-24 de la carrera Novena (9ª), identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria número 50C-382788, que está a nombre de LA NACION- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

De acuerdo a lo anterior, el Juzgado de reconocimiento recepcionó el día 3 de mayo de 2011 los testimonios de los señores Juan de Jesús Espitia José Manuel Espitia, y Luis Jesús Mariño Riaño; el día 13 de mayo de los corrientes se realizó la inspección judicial al inmueble objeto del proceso, diligencia en la que estuvieron presente el juez de conocimiento, su secretario y las partes, en compañía del Perito Rubén Darío Rodríguez Chacón, auxiliar de la Justicia con Licencia No. 0709-2005. Se identificó y alinderó el inmueble en cuestión, y se verificaron sus anexos y dependencias, coincidiendo en su totalidad con el predio pretendido en reivindicación por parte del DAPR.

El día 9 de septiembre de 2011, se corrió traslado del dictamen pericial en el cual se avaluaron las mejoras efectuadas por el demandado Señor Gonzalo Rojas Ríos, al inmueble, mejoras que el perito avaluó en la suma de $160.000.000 aproximadamente.

Se solicitó en el término de traslado, por parte mía, la aclaración del dictamen pericial en el sentido de fijar y cuantificar las mejoras necesarias que hubieren sido efectuadas por el poseedor Gonzalo Rojas Ríos, excluyendo las voluntarias y clasificando igualmente las necesarias.

El Juzgado ordenó mediante providencia en el mes de noviembre de 2011, aclarar el dictamen, y en tal sentido ofició al perito para cumplir con lo ordenado por el despacho.

Hasta la fecha del cierre del despacho judicial en el mes de diciembre de 2011 el perito no había presentado la aclaración al dictamen.

Ese es el estado actual del proceso, doctora Pardo y le estaré informando oportunamente el avance del mismo".

Este predio fue avaluado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 2011 por valor de $337.296 mil…., así:

Terreno $272.000 mil
Construcción $ 65.296 mil

El 21 de diciembre de 2012, el departamento Administrativo de la Presidencia de la República, firmó el contrato de transacción No. 001-12 cuyo objeto es el siguiente: "…terminar extrajudicialmente un litigio pendiente y a precaver un litigio eventual. El señor GONZALO ROJAS RIOS y el DAPRE, se obligan a terminar un proceso reivindicatorio radicado bajo el número de expediente 2005-525 que correspondió por reparto al juzgado 37 Civil del circuito de Bogotá, el cual mediante Auto del diecinueve (19) de abril de dos mil doce (2.012), remitió al juzgado 20 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá. Los señores GUILLERMO ANTONIO CALDERON, HECTOR ALVARO TORRES JIMENEZ y RICARDO CELIS GUZMAN se obligan a no demandar al DAPRE por conceptos relacionados con la tenencia del bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá con la nomenclatura urbana (dirección principal) Carrera novena (9ª) Número Siete- Veinticuatro (7-24) con dirección secundaria y/o incluye: Kr 9 No. 7-30, Kr 9 No. 7-28 y Kr 9 No. 7-22, cuya matrícula inmobiliaria es 50C-382788, el cual es de propiedad de la nación-departamento Administrativo de la Presidencia de la República o cualquier proceso relacionado con la tenencia o posesión sobre el mismo". El pago se hará una vez se reciba el predio.

En el mes de marzo de 2013, la entidad recibió el inmueble y se efectuaron los desembolsos, así:

No. Desembolso	Fecha	Beneficiario	Valor
0913	26 de marzo de 2013	Rojas Ríos Gonzalo	160.000.000
0914	26 de marzo de 2013	Celis Guzmán Ricardo	15.000.000
0915	26 de marzo de 2013	Torres Jiménez Héctor Álvaro	15.000.000
Resol. 633-227	8 de abril de 2013	DIAN – Impuestos Adeudados del Sr. Guillermo Antonio Calderón	1.492.000
1383	14 de mayo de 2013	Calderón Guillermo Antonio	20.208.000

Valor Total			212.610.000

El acta suscrita para la entrega del inmueble se protocolizó en la escritura No. 2069 del 15 de noviembre de 2013, de la Notaría 22 del Circuito de Bogotá.

La entidad manifestó a la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas SAS, que desea aportar en el marco del literal b) del artículo 2 del Decreto 727 de 2013, este inmueble, con el fin de adquirir derechos de participación patrimonial en el proyecto denominado los "Ministerios" que adelanta EUV S.A.S.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Etapa de Reconocimiento.

Identificación.

- Los comprobantes automáticos generados en el SIIF, no permiten detallar con claridad el concepto del registro.

Registro y Ajustes.

- Aunque son debilidades que no dependen de la entidad, el aplicativo del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera), no cuenta con la implementación de los módulos de inventarios, nómina, a fin de que no se hagan registros manuales.

Etapa de Revelación.

Elaboración de Estados Contables y Demás Informes.

- En el aplicativo SIIF II, los libros auxiliares, no muestran el concepto por el cual se generó la transacción, lo cual limita el análisis de la información.

Recomendaciones.

- Continuar con la solicitud de mejoras al aplicativo SIIF II, adicionalmente que se continúe aplicando el autocontrol que permita una mejora continua.

- A diciembre de 2014 la entidad deberá realizar el avaluó de los bienes conforme lo establece la Ley.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.96 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Las normas que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, las cuales se ajustan al momento de ser detectadas, garantizando de esta manera la continuidad del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

- Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, las cuales se ajustan al momento de ser detectadas las dificultades, garantizadas de esta forma la continuidad del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, las cuales se ajustan al momento de ser detectadas las dificultades, garantizando de esta forma la continuidad del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Recomendaciones.

- La Oficina de Control Interno considera que es importante que la administración, continúe desarrollando el acompañamiento, seguimiento y las acciones que contribuyan a lograr un sistema de gestión que opere con calidad y con niveles altos de satisfacción de los clientes por los servicios prestados, al igual que un sistema propositivo que impulsa la mejora continua.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**87,70%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no remite la información en medio magnética de acuerdo a la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas.

304.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	431.727.646	405.753.318	25.974.328
Inversión	30.052.000	26.503.162	3.548.838
TOTAL	**461.779.646**	**432.256.480**	**29.523.166**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	431.727.646	405.753.318	25.974.328	93.98%
Inversión	30.052.000	26.503.162	3.548.838	88.19%
TOTALES	**461.779.646**	**432.256.480**	**29.523.166**	**93.61%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**956.518**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**26.350.912**

TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**27.307.430**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
19.945.847	**19.943.871**	**1.976**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	No cuenta con módulos para registro de nómina, almacén, inventarios.	Implica desgaste administrativo y mayor probabilidad de error.
2	A pesar que los terceros quedan registrados en las obligaciones, estos no aparecen en los registros contables.	Hay que hacer gran número de reclasificaciones de terceros.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $20.023.686 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $19.427.563 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $7.039.315 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $22.198.017 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit no operacional por valor de $5.585.435 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $49.067.181 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	152.194.593	158.170.070

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-**NOTA 2: Deudores – Ingresos no Tributarios - Multas:** A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $175.041 miles, corresponde a la subcuenta de multas y no presenta variación pues corresponde a multa impuesta por la PGN al proveedor Redfile Ltda., en desarrollo del contrato 73 de 2004; de acuerdo a información de la oficina Jurídica, la entidad se encuentra demandada por la imposición de esta multa mediante proceso 25-23-26000-2005-02510-01.

Depósitos en Garantía – Depósitos Judiciales: A diciembre 31 de 2013 presenta saldo por valor de $364.683 miles. Presenta una variación significativa representada en la subcuenta 142503 y corresponde a depósito judicial, constituido como medida cautelar decretada por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Valledupar, dentro del proceso 2011-239-00 instaurada por Melanio Martínez, en cuantía de $158.6 millones; la orden judicial impartida fue notificada a la PGN con oficio 1133 del 14 de enero de 2013, del juzgado en comento.

-**NOTA 7: Pasivos Estimados:** En la subcuenta 271015 Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, se presentan situaciones particulares que se conocieron con posterioridad al cierre del ejercicio y que no son materiales, por tanto no afectan de manera significativa la información revelada, por cuanto se encuentra sobrestimada en $1250.4 millones y su correlativa en el gasto, por error en el suministro de información que propició la existencia de registros dobles, así como el no suministro de información oportuna, que impidió la reversión del registro de un acuerdo conciliatorio, ante el desistimiento por parte del demandante.

Los casos específicos con registros contables duplicados son:

Conciliación con Esperanza Galindo por $85.226 miles.
Conciliación con Jorge Alfonso Flechas $49.918 miles

Acuerdo conciliatorio en el cual el demandante desistió: Martha Trujillo por $15.347 miles.

La suma indicada representa el 0.13% del grupo 27 y el 0.09% del pasivo, por lo cual se considera que no es material para efectos de la razonabilidad de los estados contables.

-**NOTA 8: Otros Pasivos – Recaudos por Clasificar:** La cuenta incluye un saldo de vigencias anteriores en la subcuenta 290580 – recaudos por Clasificar, corresponde a $259.793 miles, pendiente por depurar y que hace referencia a consignaciones efectuadas a la D.T.N en la vigencia 2010, según lo indica la Nota 34 de los estados financieros vigencia 2012.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	153.739
580190	Otros Intereses	447
581590	Otras Provisiones y Depreciaciones	756.289
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.231.233)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	2103955

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, no cuenta con los módulos necesarios que permitan registrar detalladamente operaciones originadas en la administración de personal (nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales. Por lo anterior, la entidad registra altos volúmenes de información contable en el SIIF a través de comprobantes manuales, lo mismo que reclasificaciones de terceros.

-La estructura de los informes que genera el SIIF Nación II no incluye información suficiente para efectuar los análisis necesarios por parte del área contable, por lo que se requiere realizar diversas consultas tanto del módulo contable como de los otros

módulos del sistema, adicionalmente, los tiempos de respuesta del sistema no son lo suficientemente ágiles, lo cual implica desgaste administrativo.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El SIIF no cuenta con los módulos para el registro de las operaciones inherentes al manejo de la propiedad, planta y equipo y gastos de personal, por tanto la entidad debe utilizar el aplicativo SIAF lo que genera riesgo de índole contable por no registrarse en línea todas las actividades relacionadas con el proceso contable.

- Los tiempos de respuesta del SIIF Nación II son, en algunas ocasiones, muy largos, situación que genera demora en los procesos que deben realizarse directamente a través del sistema.

- La información que contienen los informes que genera el SIIF Nación II no es suficiente generando un alto desgaste administrativo, dado que se requieren diversas consultas para realizar cualquier tipo de análisis.

- Aunque se trata de una debilidad no atribuible al área contable, se requiere fortalecer los reportes de algunas áreas proveedoras de información, para que la misma sea clara y permita mayor confiabilidad en los registros.

- Falta fortalecer los canales de comunicación entre las áreas proveedoras de información, para que permita disminuir los tiempos de trámite y de esta manera la integración de la información contable sea más eficiente.

- No se cuenta con un sistema de indicadores que permitan medir la realidad financiera de la entidad, puesto que los utilizados actualmente son los que se incluyen en el Plan Operativo Anual relacionados con la gestión del proceso contable, lo que impide que sirvan de instrumento para la toma de decisiones en materia económica y financiera.

- Los reportes del SIAF presentan debilidades en su estructuración impidiendo la identificación adecuada de los valores atribuibles a la propiedad planta y equipo y la efectividad y eficiencia de los análisis respectivos, pues su presentación genera riesgo de incertidumbre en las cifras que contiene.

- Las políticas relacionadas con el proceso contable requieren ser formalizadas y socializadas para que se dé estricto cumplimiento a las mismas y permitan mejorar la gestión del área.

- Aunque la entidad dentro del Sistema de Gestión de Calidad, tiene establecido el mapa de procesos y procedimientos, falta la implementación de un mecanismo que

permita mostrar la forma como circula la información contable de manera individual, es decir, por cada uno de los procesos proveedores de información y su impacto frente al proceso contable.

- Los registros contables relacionados con la provisión de contingencias por los procesos judiciales requieren la implementación de la metodología de reconocido valor técnico a corto plazo, para que los mismos se encuentren permanentemente actualizados.

- No se cuenta con un plan de capacitación que permita mantener actualizados de manera permanente, las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable.

Recomendaciones.

- Actualizar, formalizar y socializar las políticas relacionadas con el proceso contable de manera que sea conocidas por todos los procesos que proveen información y se dé cumplimiento estricto a las mismas.

- Mantener el análisis permanente de las cuentas contables y a su vez, emitir el resultado del mismo a las diferentes áreas de apoyo, para coadyuvar en la toma de decisiones gerenciales.

- Optimizar los controles implementados, de tal manera que permita gestionar eficientemente las actividades necesarias para el mejoramiento continuo del proceso contable y así mantener la contabilidad con saldos que reflejen la situación financiera y económica en tiempo real.

- Materializar las diferentes conciliaciones que se efectúan con las áreas proveedoras de información indicando responsables de elaboración y verificación, a fin de que se soporte el resultado final de los ajustes que se requieran y las labores realizadas.

- Optimizar los canales de comunicación con las diferentes áreas proveedoras de información, para mejorar los tiempos de trámite y respuesta de las actividades del proceso contable.

- Mejorar en la PGN el manejo de la gestión documental, de tal forma que se garantice la adecuada conservación de los documentos y se faciliten las consultas que demandan los usuarios de la información.

- Seguir gestionando con el SIIF Nación, la implementación de los módulos para el registro de la propiedad, planta y equipo y gastos de personal, para que la información fluya y se procese en un sistema integrado de información.

- Gestionar con las diferentes áreas que proveen información, el mejoramiento de la estructuración y/o presentación de los reportes generados por éstas para que la misma sea clara y permita mayor confiabilidad en los registros contables.

- Implementar un sistema de indicadores que permitan medir la realidad financiera de la entidad y contribuyan con la toma de decisiones frente al cumplimiento efectivo de los principios de economía y eficiencia.

- Gestionar con el área competente el mejoramiento en la presentación y estructuración de los reportes del SIAF, para que los análisis de la información sean efectivos y no genere reproceso para obtener un resultado final y confiable.

- Implementar un mecanismo que permita mostrar la forma como circula la información contable por cada una de las áreas que proveen información incluyendo los riesgos de índole contable que éstas presentan y el impacto que tienen sobre el proceso contable.

- Implementar a corto plazo la metodología de reconocido valor técnico para el registro y actualización de los pasivos contingentes.

- Establecer un plan de capacitación, que permita mantener actualizado el personal que ejecuta las actividades relacionadas el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.5 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debido a la complejidad geográfica de la Procuraduría General de la Nación para lograr cobertura total en todos los municipios del país, a pesar de los esfuerzos para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, el flujo de la información y comunicación puede presentar tiempos de respuesta diferentes a los deseados.

- Se requiere fortalecer la realización de los programas de inducción y reinducción dirigidos a orientar la integración de los empleados a la entidad, tal y como lo establece el artículo 253 del Decreto 262 de 2000.

- Se identifican oportunidades de mejora, en los elementos de control relacionados con la administración del riesgo, procedimientos y la actualización del manual de operaciones de la entidad.

- Se identifican oportunidades de mejora en el proceso de Gestión Documental en lo pertinente a la adopción y aplicación de las Tablas de Retención Documental en la totalidad de las dependencias de la entidad, lo que conlleva a la actualización de las tablas de retención documental, de ser necesario adelantar jornadas de depuración de los archivos de gestión en las dependencias, para la transferencia al archivo central.

- Se reitera la inclusión en los programas de inducción y reinducción de las bases conceptuales del Sistema de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de Calidad y la complementariedad de dichos sistemas.

- El diseño y aplicación de la escala de medición de la gestión de la entidad y de su batería de indicadores.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	97,85%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.292.000.000	1.414.329.736,00	877.670.264
Inversión	2.500.000.000	1.700.074.900,72	799.925.099,28
TOTAL	**4.792.000.000**	**3.114.404.636,72**	**1.677.595.363,28**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	2.292.000.000	1.414.329.736,00	877.670.264,00	61,71%
Inversión	2.500.000.000	1.700.074.900,72	799.925.099,28	68,00%
TOTALES	**4.792.000.000**	**3.114.404.636,72**	**1.677.595.363,28**	**64,99%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**250.615.861**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**0**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**250.615.861**

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El sistema se torna demorado los últimos días de cierre de la vigencia	

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $1.489.875 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $2.014.269 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 el Instituto presenta el Estado de Cambios en el Patrimonio de la siguiente manera:

Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2012	$ 10.667.254 miles
Variaciones Patrimoniales durante el año 2013	$ 1.524.451 miles
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2013	$ 12.191.705 miles

Detalle de las Variaciones Patrimoniales

Incrementos	$ 401.857 miles
Disminuciones	$ (1.926.308) miles

NOTA: De acuerdo con estos datos la variación patrimonial es negativa por valor de $(1.524.451) miles.

El orden de los saldos del patrimonio no coincide con las fechas.

Al revisar el saldo del patrimonio reflejado en el catálogo general de cuentas encontramos que es totalmente distinto al presentado en el balance general y en el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2013. El saldo que encontramos es por valor de $ 12.157.129 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas inconsistencias en los estados financieros que están firmados y certificados por el Representante Legal, el Jefe Financiero y el señor Contador del Instituto?

-Cuenta 163503 – Muebles Enseres y Equipos: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $52.679 miles, hace referencia a los bienes muebles y equipos nuevos en bodega que posee el Instituto de Estudios del Ministerio Público, para poner al servicio de los servidores y para los eventos de capacitación del Ministerio Público. Por error se registró el ingreso de unos computadores nuevos por valor de $49.819.961,60 que corresponde registrar en la cuenta 163504.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581090	Otros Gastos Extraordinarios	4912

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El SIIF no cuenta con los módulos para el registro de las operaciones inherentes al manejo de la propiedad, planta y equipo y gastos de personal, por tanto la entidad debe utilizar el aplicativo SIAF lo que genera riesgo de índole contable por no registrarse en línea todas las actividades relacionadas con el proceso contable.

- Los tiempos de respuesta del SIIF Nación II son, en algunas ocasiones, muy largos, situación que genera demora en los procesos que deben realizarse directamente a través del sistema.

- La información que contienen los informes que genera el SIIF Nación II no es suficiente generando un alto desgaste administrativo, dado que se requieren diversas consultas para realizar cualquier tipo de análisis.

- Aunque se trata de una debilidad no atribuible al área contable, se requiere fortalecer los reportes de algunas áreas proveedoras de información, para que la misma sea clara y permita mayor confiabilidad en los registros.

- Falta fortalecer los canales de comunicación entre las áreas proveedoras de información, para que permita disminuir los tiempos de trámite y de esta manera la integración de la información contable sea más eficiente.

- No se cuenta con un sistema de indicadores que permitan medir la realidad financiera de la entidad, puesto que los utilizados actualmente son los que se incluyen en el Plan Operativo Anual relacionados con la gestión del proceso contable, lo que impide que sirvan de instrumento para la toma de decisiones en materia económica y financiera.

- Los reportes del SIAF presentan debilidades en su estructuración impidiendo la identificación adecuada de los valores atribuibles a la propiedad planta y equipo y la efectividad y eficiencia de los análisis respectivos, pues su presentación genera riesgo de incertidumbre en las cifras que contiene.

- Las políticas relacionadas con el proceso contable requieren ser formalizadas y socializadas para que se dé estricto cumplimiento a las mismas y permitan mejorar la gestión del área.

- Aunque la entidad dentro del Sistema de Gestión de Calidad, tiene establecido el mapa de procesos y procedimientos, falta la implementación de un mecanismo que permita mostrar la forma como circula la información contable de manera individual, es decir, por cada uno de los procesos proveedores de información y su impacto frente al proceso contable.

- Los registros contables relacionados con la provisión de contingencias por los procesos judiciales requieren la implementación de la metodología de reconocido valor técnico a corto plazo, para que los mismos se encuentren permanentemente actualizados.

- No se cuenta con un plan de capacitación que permita mantener actualizados de manera permanente, las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable.

Recomendaciones.

- Actualizar, formalizar y socializar las políticas relacionadas con el proceso contable de manera que sea conocidas por todos los procesos que proveen información y se dé cumplimiento estricto a las mismas.

- Mantener el análisis permanente de las cuentas contables y a su vez, emitir el resultado del mismo a las diferentes áreas de apoyo, para coadyuvar en la toma de decisiones gerenciales.

- Optimizar los controles implementados, de tal manera que permita gestionar eficientemente las actividades necesarias para el mejoramiento continuo del proceso contable y así mantener la contabilidad con saldos que reflejen la situación financiera y económica en tiempo real.

- Materializar las diferentes conciliaciones que se efectúan con las áreas proveedoras de información indicando responsables de elaboración y verificación, a fin de que se soporte el resultado final de los ajustes que se requieran y las labores realizadas.

- Optimizar los canales de comunicación con las diferentes áreas proveedoras de información, para mejorar los tiempos de trámite y respuesta de las actividades del proceso contable.

- Mejorar en la PGN el manejo de la gestión documental, de tal forma que se garantice la adecuada conservación de los documentos y se faciliten las consultas que demandan los usuarios de la información.

- Seguir gestionando con el SIIF Nación, la implementación de los módulos para el registro de la propiedad, planta y equipo y gastos de personal, para que la información fluya y se procese en un sistema integrado de información.

- Gestionar con las diferentes áreas que proveen información, el mejoramiento de la estructuración y/o presentación de los reportes generados por éstas para que la misma sea clara y permita mayor confiabilidad en los registros contables.

- Implementar un sistema de indicadores que permitan medir la realidad financiera de la entidad y contribuyan con la toma de decisiones frente al cumplimiento efectivo de los principios de economía y eficiencia.

- Gestionar con el área competente el mejoramiento en la presentación y estructuración de los reportes del SIAF, para que los análisis de la información sean efectivos y no genere reproceso para obtener un resultado final y confiable.

- Implementar un mecanismo que permita mostrar la forma como circula la información contable por cada una de las áreas que proveen información incluyendo los riesgos de índole contable que éstas presentan y el impacto que tienen sobre el proceso contable.

- Implementar a corto plazo la metodología de reconocido valor técnico para el registro y actualización de los pasivos contingentes.

- Establecer un plan de capacitación, que permita mantener actualizado el personal que ejecuta las actividades relacionadas el proceso contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.5 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debido a la complejidad geográfica de la Procuraduría General de la Nación para lograr cobertura total en todos los municipios del país, a pesar de los esfuerzos para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, el flujo de la información y comunicación puede presentar tiempos de respuesta diferentes a los deseados.

- Se requiere fortalecer la realización de los programas de inducción y reinducción dirigidos a orientar la integración de los empleados a la entidad, tal y como lo establece el artículo 253 del Decreto 262 de 2000.

- Se identifican oportunidades de mejora, en los elementos de control relacionados con la administración del riesgo, procedimientos y la actualización del manual de operaciones de la entidad.

- Se identifican oportunidades de mejora en el proceso de Gestión Documental en lo pertinente a la adopción y aplicación de las Tablas de Retención Documental en la totalidad de las dependencias de la entidad, lo que conlleva a la actualización de las tablas de retención documental, de ser necesario adelantar jornadas de depuración de los archivos de gestión en las dependencias, para la transferencia al archivo central.

- Se reitera la inclusión en los programas de inducción y reinducción de las bases conceptuales del Sistema de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de Calidad y la complementariedad de dichos sistemas.

- El diseño y aplicación de la escala de medición de la gestión de la entidad y de su batería de indicadores.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**97,85%**	**Avanzado**

FASE	**VALOR**
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

305.- ELECTRIFICADORA DEL CESAR EN LIQUIDACIÓN S.A. E.S.P. – ELECTROCESAR EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

NOTA: Los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, no se encuentran presentados en forma comparativa con la vigencia 2012.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $93.184.549.89 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $4.803.762.034,89 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $78.654.359 pesos.

-Cuentas por Pagar: Dentro de las Cuentas por Pagar de la vigencia del 2013 resalta la deuda de la DIAN por valor de $6.917.334.000 miles, correspondiente a un fallo del Consejo de Estado confirmando la sentencia del Tribunal Administrativo del Cesar de una acción de nulidad y restablecimiento del derecho instaurada por esta empresa

contra la DIAN. En el caso de la retención en la fuente no se encuentran registrados los intereses moratorios.

B.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no envió el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a diciembre 31 de 2013, de acuerdo a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

-El medio magnético (CD) enviado por la entidad, llego sin información.

306.- VER CAPITULO 2.

307.- VER CAPITULO 2.

308.- FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.852.400	1.557.075	295.325
Inversión	9.500.000	6.203.142	3.296.858
TOTAL	**11.352.400**	**7.760.217**	**3.592.183**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	1.852.400	1.557.075	295.325	84.06%
Inversión	9.500.000	6.203.142	3.296.858	65.30%
TOTALES	**11.352.400**	**7.760.217**	**3.592.183**	**68.36%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	663.087
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	1.566.180
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.229.267**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.443.098	1.437.797	99.63%
Cuentas por Pagar	1.422.456	1.422.456	100.00%
TOTAL	**2.865.554**	**2.860.253**	**99.81%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
2.865.554	**2.860.253**	**5.301**

- Manual de procedimiento proceso presupuestal.

PREGUNTA	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?		x

Explicación de la entidad: En el Sistema Documental del FONDANE se encuentran todos los procedimientos necesarios para el proceso presupuestal y actualmente se está elaborando el respectivo manual.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $2.355.925 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $2.748.012 miles.

-A 31 de diciembre de 2013 el Fondo presenta el Estado de Cambios en el Patrimonio de la siguiente manera:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifra en miles de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2012	3.793.490
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2013	(668.870)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2013	**3.124.620**
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.355.925
DISMINUCIONES	3.024.795
CAPITAL FISCAL	3.024.795

NOTA: Revisado el Balance General y el Catálogo de Cuentas, el Patrimonio figura por un valor de $768.695 miles, y el Resultado del Ejercicio figura con un valor de ($2.355.925) miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten estas inconsistencias en los estados financieros que están firmados y certificados por el Representante Legal y el señor Contador del Fondo?

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
269.393	Más de 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
819090	Otros Derechos Contingentes	3.479.911
890590	Otros Derechos Contingentes	(3.479.911)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Es necesario establecer un mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable.

Recomendaciones.

- El proceso Administrativo de Recursos Financieros –AFI a nivel Nacional debe propender por la cultura del autocontrol con el propósito que sus funcionarios controlen su trabajo, detecten desviaciones y efectúen los correctivos que sean necesarios para mejorar la calidad y oportunidad de la información.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.81 - Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control de Gestión.

- Se requiere continuar con las sensibilizaciones internas enfocadas a temas de Indicadores de Gestión, Administración del riesgo, controles y evaluación de los mismos, con el fin de ser tomados en cuenta para la toma de decisiones por parte de los líderes de proceso.

- Las que se presentan normalmente en desarrollo de la misión de la entidad; sin embargo son condiciones tomadas como oportunidad de mejora para garantizar la prestación del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Las que se presentan normalmente en desarrollo de la misión de la entidad; sin embargo son condiciones tomadas como oportunidad de mejora para garantizar la prestación del servicio con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Recomendaciones:

- Continuar con los trámites necesarios para el mantenimiento y socialización a los servidores, sobre los elementos que integran el Sistema de Control Interno, de conformidad con el MECI y el sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, descrito en la Norma técnica de la Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.

309.- VER CAPITULO 2.

310.- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	105.436.142	102.731.880	2.704.262
Inversión	10.890.000	8.938.776	1.951.224
TOTAL	**116.326.142**	**111.670.656**	**4.655.486**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	105.436.142	102.731.880	2.704.262	97.4
Inversión	10.890.000	8.938.776	1.951.224	82.0
TOTALES	**116.326.142**	**111.670.656**	**4.655.486**	**95.9**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	2.690.829
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	11.669.394
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**14.360.223**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	9.280.016	8.933.101	96.2
Cuentas por Pagar	1.373.059	1.373.059	100
TOTAL	**10.653.075**	**10.306.160**	**96.7**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
10.653.075	**10.306.160**	**346.915**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ 11.604.221miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.
NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-Efectivo: Durante el año 2013 la Superintendencia de Sociedades adelantó una labor de depuración a las partidas conciliatorias de sus cuentas bancarias, dando como resultado final un total de cuatro (4) partidas que se encuentran en extracto y no en libros, y de (2) partidas que se encuentran en libros y no en extractos.

-Cartera: De acuerdo con recomendaciones del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Superintendencia se castigó cartera de difícil recaudo por concepto de multas y contribuciones por valor de $ 10.553 millones.

En este punto es importante preguntar ¿para que se decretan multas si no se van a recaudar en forma oportuna y eficiente?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
193090	Otros Bienes Recibidos en dación de Pago	48.709
242590	Otros Acreedores	1.445.117
510290	Otras Contribuciones Imputadas	1.407.087
542390	Otras Transferencias	1.359.984
819090	Otros Derechos Contingentes	1.329.451
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(67.380.162)
912190	Otras Obligaciones Potenciales	1.533.000
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	456.777
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(456.777)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	88.518

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA

58.265.848.581	5.192.488	27.999	20

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $58.264.315.581 miles.

¿Cuál es la razón para que los saldos sean diferentes en cada informe?

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con un mapa de riesgos para las operaciones contables que permita identificar y dar tratamiento a la existencia de riesgo de índole contable.

- No se cuenta con políticas contables debidamente documentadas que direccionen los procedimientos y que permitan establecer niveles de responsabilidad, oportunidad y calidad de la información que se remita al área contable.

Recomendaciones.

- Concientizar a los funcionarios que alimentan el proceso contable y que no pertenecen al área financiera, en la importancia de la calidad de la información que registren y el impacto que esta tiene en los informes contables.

- Actualizar los puntos de control de los procedimientos que componen el proceso contable con el fin de optimizar el proceso. Es importante documentar, publicar y socializar las políticas contables de la entidad para brindar mayor oportunidad de mejora en el proceso.

- Es importante la creación de un mapa de riesgos que consolide las diferentes áreas que direcciona la subdirección financiera con el fin de generar mecanismo que mitiguen los riesgos existentes. Realizar circularización con la Contaduría General de la Nación de la información presentada por las entidades con las cuales tenemos operaciones recíprocas, con el fin de ampliar la gestión ya realizada por la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.02 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La utilización de pruebas selectivas o muestreo en la realización de auditorías permite al auditor inferir conclusiones de un conjunto de elementos (universo o población) a través del estudio de una parte (muestra). Consiste en la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del 100% de la población total, para obtener evidencia de auditoría sobre ciertas características de la población.

- Las muestras representan un instrumento muy valioso para los auditores, Ya que las muestras suponen una gran economía y rapidez en su ejecución. Pero Una muestra puede ofrecer resultados más inexactos que el estudio de toda la población, y este se puede ver afectado del error que resulte de limitar el todo a una parte. Que es el riego que el auditor corre de no identificar debilidades o aspectos negativos en la muestra.

Recomendaciones.

- Se recomienda continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, así como la actualización del mapa de riesgos institucional, teniendo en cuenta la metodología formulada por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción; así como la definición de una estrategia de lucha contra la corrupción.

- Se recomienda fortalecer e innovar en el diseño de mecanismos para la evaluación de la gestión y tendencias de cambio en la entidad, como el reporte de indicadores y su análisis.

- Los funcionarios responsables de realizar los seguimientos a las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorias de la Oficina de Control Interno, la Contraloría General de la República y auditorías externas, deben velar por el cumplimiento de los planes.

- Continuar con jornadas de sensibilización a los funcionarios de la entidad en temas del Modelo Estándar de Control Interno –MECI - el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de mantener el compromiso del servidor público frente al mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado.

- Se debe continuar con el fortalecimiento de una cultura de autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo; Para dar cumplimiento a lo establecido

en el artículo 73,74 y 77 de la Ley 1474 de 2011, se recomienda realizar jornadas de sensibilización a los funcionarios de la entidad en temas relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el Sistema de Gestión de Calidad y el sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de mantener el compromiso del servidor público frente al mejoramiento continuo y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI) implementado por la Superintendencia de Sociedades.

- Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico a la planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de procesos, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

- La Oficina de Control Interno efectúa los seguimientos a las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías, tanto de la Oficina de Control Interno como de la Contraloría General de la República y el ICONTEC, con el fin que se alcancen las acciones y metas descritas en dichos planes.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**87,70%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

311.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
18.689.806	**18.006.976**	**682.830**

Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Reportes	Los reportes requeridos solo pueden ser consultados en horarios establecidos

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $3.766.377 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ 5.103.629miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $ 4.975.751 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	42.961
161590	Otras Construcciones en Curso	763.766
165590	Otras Maquinarias y Equipos	68.617
242590	Otros Acreedores	30.643
290590	Otros Recaudos A favor de Terceros	6.430
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	415.506
439090	Otros Servicios	49.022
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3.291
580590	Otros Gastos Financieros	285
819090	Otros Derechos Contingentes	55.426
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	3.757.157
891590	Otras Cuentas Deudoras de control	(3.757.157)

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.732.415	2.732.415	-
TOTAL	**2.732.415**	**2.732.415**	**-**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	10.538.978	9.382.689	1.156.289	89%
Servicio de la deuda	2.493.000	2.242.178	250.822	90%
Inversión	29.254.284	25.850.945	3.403.339	88%
TOTALES	**42.286.262**	**37.475.812**	**4.810.450**	**89%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	17.823.994
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	1.016.479
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**18.840.473**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	17.477.845	16.819.060	96%
Cuentas por Pagar	1.211.961	1.187.916	98%
TOTAL	**18.689.806**	**18.006.976**	**96%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

912090	Otras Obligaciones por Litigios y Otros Mecanismos	3.725.510
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(35.823)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Está pendiente por implementar la integración de provisión de prestaciones sociales entre el software contable y el software de nómina y así tener la integración completa de los sistemas del área financiera.

-**Nota 4:** A pesar de que se ha implementado una cultura de comunicación en la información que debe ser suministrada al área contable por parte de las demás secciones, todavía se presentan deficiencias en cuanto a un adecuado flujo de información.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"2.- La corporación no tiene implementado el Sistema de Costos económicos del Deterioro y la Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, de acuerdo a lo normado en la Resolución 1478 de 2003 emitida por el Ministerio del Medio Ambiente.

Al 31 de diciembre de 2013 la situación comentada anteriormente no se encuentra subsanada, por cuanto la Contaduría General de la Nación no ha dado instrucciones precisas de metodología para el registro contable, Por tal motivo la salvedad continúa.

-Aunque se ha realizado gestiones para depurar y legalizar el saldo de anticipos por concepto de convenios, el cual alcanza un valor de $928.695.000, distribuidos así: (vigencia 2008, $49.680.000, vigencia 2010, $305.946.000 y vigencia 2011, $573.069.000), el mismo no ha sido legalizado ni depurado en su totalidad, esta situación podría cambiar el resultado económico neto de la Corporación al corte mencionado.

A 31 de diciembre de 2013, la situación comentada anteriormente no se encuentra subsanada totalmente continuando en proceso de legalización, por tal motivo la salvedad continúa. Los saldos son:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION Cifras expresadas en pesos colombianos	
VIGENCIA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
Año 2008	49.679.928
Año 2010	170.488.214
Año 2011	378.796.383
Año 2012	54.527.508

TOTAL	**653.492.033**

-3. A diciembre 31 de 2013, los terrenos registrados en la propiedad, planta y equipo estaban siendo objeto de depuración, conciliación y avalúos".

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se realizó un proceso de depuración y solicitud de información para legalizar la información, de los contratos interadministrativo quedando pendiente algunos valores de las vigencias 2009 y 2010. Con relación a las deudas de difícil cobro sobre las que ha prescrito la acción de cobro, se está realizando el proceso de depuración contable, la corporación no ha implementado aún la guía metodológica para la……

  NOTA: Texto incompleto.

Recomendaciones.

- Se debe realizar análisis histórico de las cuentas por cobrar por su antigüedad, con el fin de establecer medidas de choque que impidan la prescripción de ellas; una vez realizada la gestión pertinente por parte del área de cobro coactivo, se debe realizar desde el proceso contable los ajustes necesarios para presentar la cuenta de cobro: Deudores depurada y ajustada, con el fin de mostrar una sobrestimación de los……..

  NOTA: Texto incompleto.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.91 Adecuado

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se han presentado dificultades en la incorporación de la información del Talento Humano en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, por lo que se está a la espera de capacitación por parte del DAFP.

- Se evidencian diferencias entre el avance físico y financiero de los proyectos desarrollados por la Corporación, al realizar seguimiento al POAI, lo que ha

generado observaciones por parte del organismo de control, debiendo suscribirse acciones de mejora frente al tema.

- Se han identificado necesidades de ajuste en la evaluación de la gestión por dependencias, con el fin de que sea un insumo importante para las evaluaciones de desempeño y, para la toma de decisiones oportunas frente al no cumplimiento de las metas establecidas por cada dependencia, con relación a los procesos y subprocesos que tenga a su cargo.

- No se solicitaron planes de mejoramiento como producto de las auditorías realizadas por parte de Control Interno, solo de las auditorías del Sistema de Gestión de calidad, por tanto, debe solicitarse la suscripción de planes de mejoramiento por procesos. Tampoco se proponen ni realizan planes de mejoramiento individual.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**88,50%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

312.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	4.564.166.000	4.447.632.264	116.533.736
Inversión	37.322.074.061	32.063.834.479	5.258.239.582

TOTAL	**41.886.240.061**	**36.511.466.743**	**5.374.773.318**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	4.564.166.000	4.447.632.264	116.533.736	97.2%
Inversión	37.322.074.061	32.063.834.479	5.258.239.582	85.6%
TOTALES	**41.886.240.061**	**36.511.466.743**	**5.374.773.318**	

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	20.735.923.260
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	1.399.655.091
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**22.135.578.351**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	8.667.682.644	5.512.168.547	63.5%
Cuentas por Pagar	154.595.975	154.595.975	100%
TOTAL	**8.822.278.619**	**5.666.764.522**	**?**

NOTA: La entidad no informa el porcentaje total de ejecución del rezago presupuestal.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
8.822.278.619	**5.666.764.522**	**3.155.514.097**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- 1. Nota Efectivo: Caja y Bancos.

- **Cajas Menores:** El saldo presentado en esta subcuenta ($835.406.80), corresponde al valor dejado de reintegrar a diciembre 31 de 2013, por parte del responsable del manejo de la caja menor de la seccional de La Jagua de Ibirico en la vigencia 2012.

- **Cuentas de Bancos y Corporaciones de Ahorro:** Las conciliaciones bancarias se realizaron oportunamente en forma mensual y se realizaron los ajustes contables a los que hubo lugar durante la vigencia, a excepción de la cuenta que maneja los recursos del convenio con los resguardos Arhuaco y Kankuamo que se dificulta conciliar oportunamente debido a que los extractos bancarios no llegan a la entidad a tiempo por ser los titulares los Indígenas y sólo a ellos o personas que ellos autoricen, se les entregarán los extractos.

  NOTA: Existen cuentas bancarias que presentan inactividad, sin embargo no se saldaron porque corresponden a convenios pendientes de liquidar y **otras su cancelación depende de la firma de los indígenas**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- 3. Nota Deudores.

- Presenta Deudores por Gravamen Ambiental de vigencias anteriores a 2013 por valor de $4.234.154 miles.

- **Anticipo para Proyectos de Inversión:** "Cabe anotar que el valor de $486.343.173 pesos de la Gobernación del Cesar, corresponde a la suma en la vigencia 2007 a título de anticipo para la ejecución del Convenio Interadministrativo número 19-7-0022-0-2006, del cual la Gobernación no ha presentado los documentos que soporten la ejecución financiera del convenio, ni ha devuelto los recursos a la entidad, a pesar de las múltiples solicitudes realizadas para ello por parte de Corpocesar."

- **Depósitos entregados en garantía:** "En la vigencia 2012 el Municipio de Valledupar interpuso un proceso administrativo coactivo y ordenó el embargo de las cuentas bancarias de la entidad constituyendo varias entidades financieras los respectivos títulos judiciales y entregándoselos al Municipio. Luego de cobrarse la deuda el municipio devolvió parte de los valores cobrados de más quedando pendiente por reintegrar un título judicial por valor de $62.207.040

pesos, lo que se refleja en la subcuenta Depósitos Judiciales de la cuenta Depósitos Entregados en Garantía."

-Otros Deudores:

- **Depósitos en entidades intervenidas:** "Son recursos por valor de $129.880 millones de propiedad de la entidad que fueron invertidos en la Caja Popular Cooperativa, entidad que fue intervenida y en la actualidad se encuentra en liquidación, la entidad se encuentra a la espera que estos recursos de acuerdo a la programación de pagos por parte del estado, le sean girados a la entidad, sin embargo, atendiendo el principio contable de prudencia, la subárea contable registró en una vigencia anterior, la provisión correspondiente."

- **Otros Deudores:** "Representan el valor de $153.952 millones por concepto de cuentas por cobrar a: trabajadores, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto de Seguro Social; los saldos por concepto de aportes parafiscales se viene reflejando desde vigencias anteriores por no presentar el reintegro de estos recursos."

-4. Nota. Propiedad Planta y Equipo. Con respecto a las actualizaciones relacionadas con los bienes inmuebles de la entidad, para la vigencia 2013, no se realizaron.

- 6. Nota Pasivos – Adquisición de Bienes y Servicios. "Cabe anotar que en este valor se incluye las sumas adeudadas desde la vigencia 2012 a Berta Lenis Vega Arrieta ($5.747.159) y a la Universidad Popular del Cesar ($41.950.000) que no han sido canceladas debido a impedimentos presupuestales."

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: La Entidad no diligenció esta información.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Cifras en pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	153.952.275
148090	Provisión Otros Deudores	(129.880.441.54)
168090	Otros Equipos de Comedor Cocina Despensa	4.985.707

242590	Otros Acreedores	61.794.054.39
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	20.952.365.668.85

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: La entidad no diligenció esta información.

Revisado el Balance General y las Notas a los Estados Financieros, encontramos lo siguiente:

Litigios o Demandas Administrativas: En esta subcuenta se tuvieron en cuenta dieciséis (16) demandas que cursan en contra de la Corporación las cuales son de carácter administrativas y cuya suma asciende a la suma de $19.211.691.165 pesos.

Cuenta 271005 – Provisión para Contingencias Litigios por valor de $40.000.000 pesos.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Del examen realizado se concluye que la existencia y valuación de Propiedades, Planta y Equipo no son confiables, debido a que la Corporación no efectuó la actualización del rubro a través de los respectivos avalúos técnicos como lo señala la normatividad contable en el numeral 20 del Capítulo 3 del Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública.

-De igual forma, el rubro de Deudores, carece de una clasificación por vencimientos, lo que impide realizar una oportuna gestión de cobros que evite la prescripción de la obligación.

-En el caso de los Anticipos entregados sobre contratos, el saldo contable del anticipo que se hizo al Convenio No.19-7-0022-0-2006 con la Gobernación del Cesar por valor

de $486.343.173, viene desde anteriores vigencias sin poder legalizarse ni resolverse. Igualmente otro anticipo fue entregado a Aguas del Cesar S.A. E.S.P. por valor de $462.194.622 en la vigencia 2012, el cual tampoco ha sido legalizado porque el convenio se encuentra suspendido. No obstante, si el contratista no ha cumplido con su obligación contractual, la entidad deberá adelantar las respectivas actuaciones administrativas y legales que le permitan el logro de la ejecución del objeto del contrato o el reintegro de los recursos.

-Así mismo el Estado de Actividad Financiera, refleja ingresos que difieren de los registros que reposan en las diferentes dependencias generadoras de información, debido a la falta de conciliación con el área contable y financiera."

D. INFORME EJECUTIVO ANUAL – MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

NOTA: La entidad no envió el citado informe, por tal motivo se retoma el publicado en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

Debilidades:

1). Se presenta con la actual Estructura Organizacional adoptada por la entidad y la Planta Global de Personal nombrada.

La estructura no es adecuada para una administración desconcentrada y descentralizada de Valledupar que permita acercar nuestros servicios y trámites a la ciudadanía en las Oficinas Seccionales que estratégicamente se han ubicado en las 5 ecoregiones que contiene la Corporación en su jurisdicción; en cuanto a la Planta Global de Personal nombrada, la misma es insuficiente para atender de manera eficaz y eficiente a la ciudadanía en sus necesidades.

2). Se presenta en el bajo compromiso de algunos servidores públicos de la Corporación con los principios y protocolos éticos adoptados en la entidad.

Ante esta situación se requiere promover y fortalecer los principios y protocolos éticos, fomentar la transparencia, sentido de pertenencia y compromiso institucional.

3). A pesar de los avances logrados, persisten debilidades en los reportes oportunos de información por parte de algunas de las dependencias proveedoras de información a contabilidad, se requiere seguir avanzando en la conciliación de esta información que suministran estas dependencias, cumplir los compromisos adquiridos y ejercer autocontrol para un reporte confiable, relevante, comprensible y oportuno que le permita a la entidad optimizar los registros, consolidar los indicadores y ejecutar en los plazos establecidos las metas físicas y financieras acordadas.

4). Debilidades en la disposición y organización de los archivos de gestión de algunas dependencias de la entidad. Ante esta debilidad y a pesar de los avances logrados en

materia de protección de la información y archivo institucional se requiere que los responsables de la información fortalezcan la organización y disposición de los archivos de gestión.

5). En el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión se han detectado procedimientos que necesitan ser ajustados de conformidad con las normas y necesidades de la entidad.

6). Es necesario superar la debilidad en los reportes oportunos de la información por parte de los supervisores de los proyectos, para una consolidación oportuna de las metas por parte de planeación.

7). Es necesario superar la divergencia de criterios entre la Corporación y la Contraloría General de la República, por cuanto el organismo de control mide la gestión por los avances físicos y los pagos efectuados en cada uno de los proyectos del Plan de Acción, teniendo en cuenta además el principio de anualidad.

8). Existen debilidades en el ejercicio del Autocontrol y Autoevaluación de parte de alguno de los dueños de los procesos como función permanente y connatural para el mejoramiento continuo.

9). Existen debilidades en la formación y entrenamiento de los funcionarios capacitados en las normas NTCGP 1000: 2009, ISO 9001: 2008 y MECI 1000:2005 (recibieron una capacitación de 24 horas), para formarlos como auditores de calidad, para conformar el equipo de auditores que estará a disposición de la OCI

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	85,05%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

E.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no remitió la siguiente información:

- Oficio del requerimiento formulado por la Comisión Legal de Cuentas debidamente diligenciado.

- Informe Sistema de Control Interno Contable.

313.- CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida neta del año por valor de $ 2.237 millones.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida neta por acción por valor de $ 0.02 PESOS.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- **Convenios Interadministrativos - Descripción Contratos de Compra para Inmuebles:**

-Operación de compra de bienes inmuebles con Calisalud en Liquidación: En de Junio 17 de 2013 se realizó la adquisición de (40) cuarenta inmuebles por $2.174 millones, al cierre de 2013 se encontraba pendiente de efectuar la transferencia y registro del dominio sobre estos a Central de Inversiones S.A., en el inventario se encuentran 5 inmuebles englobados en 2 códigos.

-Operación de compra de bienes inmuebles con la Contraloría General de la República: En agosto 05 de 2013 se realizó la adquisición de (270) doscientos setenta inmuebles por $6.840 millones, al cierre de 2013 se encontraba pendiente de efectuar la transferencia y registro del dominio sobre estos a Central de Inversiones S.A., en el inventario éstos inmuebles fueron creados en 25 códigos.

-Operación de compra de bienes inmuebles con la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica – CORELCA S.A. ESP en Liquidación: el 29 de noviembre de 2013 se realizó la adquisición de (5) cinco inmuebles por $544 millones, al cierre de 2013 se encontraba pendiente de realizar la transferencia y registro del dominio a Central de Inversiones S.A.

-Operación de compra de bienes inmuebles con la Auditoría General de la República: El 29 de noviembre de 2013 se realizó la adquisición de (1) un inmueble por $331 millones, al cierre de 2013 se encontraba pendiente de realizar la transferencia y registro del dominio a Central de Inversiones S.A.

Operación de compra de bienes inmuebles con el Fondo Nacional de Garantías: El 16 de agosto de 2013 se realizó la adquisición de (1) un inmueble por $6 millones, al cierre de 2013 se encontraba pendiente de realizar la transferencia y registro del dominio a Central de Inversiones S.A.

- **Restricciones del Efectivo:** El efectivo tiene restricciones de embargos de cuentas bancarias por $576 millones en 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
5.402.566	Más de 360 días

NOTA: En las notas a los estados financieros, la entidad presenta la siguiente relación de deudores a largo plazo a 31 de diciembre de 2013 (cifras en millones de pesos):

Cartera Improductiva (2)	$46.805
Reclamaciones BCH en liquidación (3)	4.359
Intereses préstamos concedidos	274
Préstamos concedidos, novaciones y restructuraciones	4.796
Otros Deudores	
Derechos de compra de cartera colector	371
Deudas de difícil recaudo	672
Total	$57.277
Provisión	(8.115)
	$49.162

(3) Corresponde a la reclamación en proceso sobre el menor valor cancelado por el BCH en la venta de cartera e inmuebles realizada en 2000 por $4.359; para la cancelación de obligaciones se constituyó una Fiducia Mercantil para administración de recursos y pagos con Fiduprevisora quien reconoce la existencia del pasivo y establece que la Compañía se encuentra como un pasivo de clase quinta. Actualmente esta partida se encuentra en deudas de difícil cobro y provisionadas al 100%.

- Inventarios en tránsito. Los inventarios en tránsito están soportados por 97 ítems (53 en 2012) donde no se han culminado los trámites de transferencia de dominio a Central de Inversiones y cuenta con la siguiente antigüedad:

	2013		2012	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Menores a 1 año	69	9.567	21	734

Mayores a 1 año	28	472	32	1.224
	97	**10.039**	**53**	**1.958**

- **Cuentas por pagar:** Presenta valores recibidos pendientes de identificar por valor total de $693 millones, de los cuales $597 millones presentan antigüedad mayor a 360 días.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras Inversiones en Títulos Participativos	705.424
147090	Otros Deudores	8.621.572
148090	Otros Deudores	(11.656.122)
152590	Otros Inventarios en Tránsito	10.038.413
153090	Otros Inventarios en Poder de Terceros	22.002.105
165590	Otra Maquinaria y Equipo	14.949
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	344.985
191090	Otros Cargos Diferidos	3.252.438
242590	Otros Acreedores	22.172.936
263690	Otras Retenciones	43.655
270590	Otras Provisiones para Obligaciones Fiscales	280.975
271090	Otras Provisiones para Contingencias	1.788.843
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	670.221
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	16.313.130
421090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	2.270.587
439090	Otros Servicios	5.975.880
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	6.471.049
511190	Otros Gastos Generales	471.602
521190	Otros Gastos Generales	4.995.034
530490	Otros Deudores	2.786.477
531490	Otras Provisiones para Contingencias	563.931
531790	Otras Provisiones Diversas	856.150
534590	Otros Intangibles	302.033
542390	Otras Transferencias	91.064
580190	Otros Intereses	364.318
580290	Otras Comisiones	9.236
581090	Otros Gastos Extraordinarios	565.655
819090	Otros Derechos Contingentes	113.598.582
831590	Otros Activos Retirados	3.464.358
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	148.032
890590	Otros Derechos Contingentes	(232.717.702)
934690	Otros Bienes Recibidos de Terceros	11.277.185
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	14.033.179
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(12.868.874)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
31.001.127	743.980	0	50

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $31.001.129 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas no figura registrada.

¿Cuál es la razón para que la información sea diferente en los informes?.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Frente al conocimiento de las personas que ejecutan las actividades del proceso contable, respecto a la normatividad que rige a la administración pública y al Régimen de Contabilidad Pública, se evidenció que en las pruebas realizadas a las personas vinculadas en el 2013 al proceso financiero y contable no se evaluó su grado de conocimiento en los citados criterios. Por lo anterior, se requiere que esta brecha de conocimiento sea cerrada mediante capacitaciones a los funcionarios del proceso, que permitan reducir errores u omisiones por el desconocimiento de la normatividad pública aplicable al proceso.

- De otra parte y en relación con los informes de empalme en los cambios de representante legal y contador sufridos en el 2013, se evidenció que el acta de entrega del contador fechada el 26-sep-13, fue suscrita por el contador saliente y 2 analistas de contabilidad que reciben el cargo; en opinión de este despacho es deseable que en el evento de no recibir el cargo el funcionario en propiedad, este sea entregado al Jefe Inmediato lo que permite que el funcionario que recibe tenga los elementos de juicio y autoridad suficientes que le permitan solicitar o

exigir información completa y exacta de los asuntos en trámite o de los que son de competencia exclusiva del funcionario saliente. Igualmente, se evidenció que al ingreso del nuevo contador a la entidad el 2-ene-14, no se suscribió un documento de empalme o entrega de los asuntos en ejecución, ni por los funcionarios que firmaron el acta de entrega al contador saliente ni por el Jefe Inmediato, lo que no permite determinar el avance los asuntos en trámite indicados por el contador saliente.

- Respecto al informe de entrega del Presidente encargado, al funcionario nombrado en propiedad para Presidente de CISA con el Decreto 0281 del 27-feb-13, si bien se tiene conocimiento de sesiones de empalme entre el funcionario nombrado con el encargado, no se obtuvieron registros o informes que soporten formalmente dicho ejercicio.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.88 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Es necesario que la entidad mantenga actualizadas las coberturas de las pólizas que protegen los bienes de funcionamiento de la entidad, conforme a los avalúos practicados periódicamente a los inmuebles amparados. Igualmente, se verifique que la información reportada en las citadas pólizas y relacionada con la identificación de estos bienes, corresponda con la ubicación o nomenclatura exacta para el caso de los inmuebles, excepciones evidenciadas en el periodo en evaluación y que fueron corregidas por la administración de la entidad.

- En cuanto a los avances de los distintos planes institucionales, se hace necesario que los procesos y funcionarios responsables de cada una de las estrategias, objetivos, indicadores o actividades que los componen, reporten a las distintas dependencias y entidades los avances obtenidos conforme a las evidencias y estado de ejecución; igualmente, que realicen seguimiento permanente a las fechas de cumplimiento de las acciones para que en caso de dificultades en su desarrollo, sean informadas oportunamente a las distintas dependencias internas y externas que realizan seguimiento y control a estos planes.

- Frente a los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Control Interno de la Sucursal Medellín del periodo agosto de 2012 a abril de 2013, es necesario que el Proceso de Comercialización de Inmuebles de la Sucursal, realice las consultas establecidas en la normatividad interna antes de presentar las ofertas de inmuebles a los estamentos que deciden la aprobación de ellas, ya que la

efectividad de estos controles radica en su oportunidad y es base para la toma de decisiones; el nivel de excepciones evidenciado fue del 1.6%

- Respecto al no pago oportuno del impuesto predial de algunos inmuebles del inventario a cargo de la Sucursal, por discrepancias en la liquidación elaborada por las entidades recaudadoras, la entidad estableció que así existan diferencias con las administraciones de impuestos territoriales, se pagarán las obligaciones tributarias a cargo de los inmuebles del inventario y se tramitarán las reclamaciones respectivas, para efectos de evitar cargos por intereses de mora o extemporaneidades. Adicional a lo anterior, es necesario que la Gerencia Técnica de Inmuebles y los responsables de la gestión administrativa de los inmuebles del inventario de las Sucursales, conozcan el estado de las reclamaciones y realicen seguimiento permanente ante las diferentes instancias, que le permita a CISA ejercer oportunamente su derecho a la defensa frente a decisiones que afectan su gestión financiera.

- Respecto a la Auditoría de Gestión practicada al proceso de Gestión del Talento Humano, es necesario que las actividades realizadas en el proceso y relacionadas con el ingreso, designación de encargos y retiro de los funcionarios de la entidad, cumplan con las normativas internas diseñadas para tales fines; por lo anterior se recomendó validar y/o revisar la pertinencia de los procedimientos previstos actualmente en la Circular Normativa No 24, para efectos de adecuar la gestión del proceso a las regulaciones internas, ajustes que a la fecha del presente informe se encontraban en implementación. Igualmente, es conveniente incluir como documentos del Sistema Integrado de Gestión, los formatos no controlados que viene utilizando el proceso de Gestión del Talento Humano para su labor, lo que permite evitar la configuración de No Conformidades Reales y/o Potenciales para el proceso.

- En cuanto a la Auditoría de Gestión practicada a la Sucursal Barranquilla en el periodo rendido, se recomienda que los documentos y registros de cada una de las negociaciones realizadas para la comercialización de los inmuebles, que son dirigidos a los clientes y en los que se informa de las decisiones institucionales, sean congruentes con los demás registros del negocio para evitar posibles discrepancias presentes o futuras.

- Es conveniente que la evaluación de las ofertas comerciales para la comercialización de inmuebles se realice en la oportunidad y plazos establecidos internamente, reduciendo el riesgo de pérdida o manipulación de los documentos recibidos, más aún cuando el acta de apertura de urna no indica los folios recibidos o los términos de negociación ofrecidos.

- Es necesario que los registros de las distintas negociaciones adelantadas por la sucursal sean congruentes entre sí, ya que discrepancias entre ellos o información inexacta en los documentos de las negociaciones, generan incertidumbre frente a los registros y decisiones tomadas en las sesiones del

Comité de Inmuebles de la Sucursal en cuestión. Las excepciones evidenciadas en la Comercialización de inmuebles de la Sucursal alcanzaron un 1% del total de la muestra.

- En los casos expuestos en el informe de auditoría y relacionados con operaciones no presentadas en los distintos Comités de Cartera que se encontraban facultados para su aprobación (correspondientes al 1.1% del total de la muestra), se requiere que las instrucciones impartidas por la Vicepresidencia de Normalización de Activos y/o la Gerencia de Normalización de Cartera (para efectos de instrumentar políticas especiales de recaudo), observen que todas las operaciones o negocios que requieren de aprobación previa en las instancias institucionales previstas para tal fin, cumplan con tal requerimiento conforme a lo establecido en el numeral 5.4.1 “Procedimiento General para Recuperación de Cartera”.

- La Sucursal debe propender por la eficiencia administrativa en la gestión de los inmuebles de la entidad, mediante el pago oportuno de las erogaciones necesarias para su conservación y mantenimiento; en caso que existan reclamaciones instauradas por CISA ante las dependencias respectivas, es necesario conservar la documentación y evidencias relacionadas con ellas, que permitan mantener la trazabilidad de las gestiones adelantadas y realizar seguimiento a las erogaciones en reclamación. Los casos evidenciados corresponden a menos del 1% de los pagos administrativos efectuados por la Sucursal.

- Respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno del Proceso de Servicio Integral al Ciudadano, es necesario que el proceso realice acciones para evitar la reiteración de excepciones evidenciadas por el proceso de Auditoría Interna en la evaluación del proceso de Servicio Integral al Usuario, toda vez que en el periodo evaluado se evidenció la reiteración de hallazgos informados en ejercicios anteriores tales como incumplimientos en la ejecución y registro del ejercicio de cliente oculto, y respuestas a Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR’S) sin asociar en el aplicativo.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**90,95%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de	**66 – 90**

sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	

314.- VER CAPITULO 2.

315.- VER CAPITULO 2.

316.- VER CAPITULO 2.

317.- INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-En el proceso de implementación y puesta en marcha del nuevo Sistema Administrativo y Financiero de la entidad - aplicativo ERP SEVEN, se generaron dos tipos de dificultades como fueron: La migración de saldos contables de cuentas del sistema anterior y la parametrización de transacciones de los diferentes módulos del nuevo Sistema Administrativo y Financiero de la entidad - ERP SEVEN; procesos que ICFES no estuvieron totalmente armonizados, toda vez que se trataban de dos estructuras diferentes y esto ha repercutido en el reproceso de varias operaciones, depuración de saldos y ajustes contables.

-En los procesos de conciliación entre los módulos contables y de almacén se presenta dificultades en armonizar la conceptualización de los tipos de operación y productos de las unidades inicialmente migradas de activos, con los registros contables por la estructura interna del aplicativo ERP SEVEN.

-El proceso de registro de las transacciones relacionadas con la realización de las aplicaciones presenta dificultades en la oportunidad de la información y reprocesamiento en el reconocimiento de las partidas objeto de reembolso; los cuales se traducen por una parte, en la necesidad de constituir provisiones a final de año para lograr una medición razonable, tanto de la situación financiera como de los resultados del período y de otra parte, requiere adelantar con el operador logístico actividades de reprocesamiento; con el fin de determinar la exactitud de los gastos objeto de reembolso.

-Se constituyeron provisiones con efecto en los resultados del ejercicio por valor de $4.411.096 en miles para reflejar el impacto en Estados Financieros en los gastos incurridos por la realización de las pruebas SABER 11, SABER 3, 5 y 9 INGRESO Y ASCENSO DE DOCENTES PRUEBAS POLICIA NACIONAL pendientes de facturar por proveedores, en aplicación de la metodología de costos ABC para la determinación de los costos razonables de los productos y servicios prestados por el ICFES en 2013.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Pesos Miles

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Activo	243.338.506,506	245.443.197

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Bancos: Con base en las conciliaciones realizadas de las cuentas corrientes y de ahorros a 31 de diciembre de 2013, figuran transacciones de naturaleza débito y crédito pendientes de registro en libros así:

CUENTA CORRIENTE Y/O AHORRO	BANCO	PARTIDAS DEBITO EN $	PARTIDAS CREDITOS EN $
070-00006-2	Banco Popular	841.361.401.23	285.676.61
070-10532-5	Banco popular	2.668.365	0
0747018636-7	Banco Davivienda	98.944.49	0
	TOTALES	**844.128.710.72**	285.676.61
	EFECTO NETO	**843.843.034.11**	

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
106	7 Años y 6 Meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

147590	Otros Deudores	106
148090	Otros Deudores	(106)
196090	Otros Bienes de Arte y Cultura	640
197590	Otros Intangibles	(1.480.181)
279090	Otras Provisiones Diversas	4.411.097
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	232.290.111
534590	Otros Intangibles	1.480.181
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.888.994

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	619.803

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Con ocasión de la transformación del ICFES se establecieron nuevos retos de eficiencia y competitividad para consolidar al instituto como empresa social del estado. Para dar paso a este objetivo el ICFES consideró conveniente y oportuno contar con un sistema de información eficiente y robusto que facilite la gestión del objeto misional del ICFES toda vez que el Sistema Administrativo y Financiero - SAFI requería ser renovado. Actualmente estamos en la fase de ajustes y estabilización del ERP lo que ha ocasionado demoras en la generación de informes del proceso financiero y de reportes finales.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El indicador planteado de número de reclasificaciones no se cumple por lo que es importante revisar de nuevo estas estrategias para disminuir el índice.

Recomendaciones.

- Se recomienda el planteamiento de nuevas tareas que permitan disminuir el número de reclasificaciones igualmente seguir reconociendo las utilidades y ventajas del sistema de costos mediante la estabilización del módulo respectivo con el fin de……

NOTA: Las debilidades del Sistema de Control Interno Contable fueron enviadas incompletas. No enviaron la calificación del Sistema de Control Interno Contable Vigencia Fiscal 2013.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se deben revisar y actualizar los indicadores que miden los procesos y el cuadro de mando integral de tal manera que ayuden y faciliten de manera útil la gestión de la entidad, teniendo en cuenta su publicación en la página web de la entidad.
- El mapa de riesgos por procesos del ICFES fue actualizado por los líderes de proceso en enero de 2013 (versión 13) pero se evidencia que algunos procesos requiere ser ajustados y depurados.
- A pesar de que los planes de mejora individual se encuentran contemplados dentro de la evaluación del desempeño, durante el 2013 no se definieron.
- La cultura del autocontrol debe ser fortalecida ya que solo algunos procesos la han adoptado de manera formal, se debe fortalecer la trazabilidad de las situaciones presentadas y las acciones tomadas.
- En algunos procesos no hay el desarrollo adecuado a la gestión de las desviaciones y las oportunidades de mejora que se evidencian en los procesos de auditoria.
- Algunos de los procedimientos derivados del mapa de procesos deben ser actualizados de tal forma que reconozcan de manera precisa el que hacer institucional y los requisitos de producto y/o acuerdos de servicio.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	96,75%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la	**91 - 100**

eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	

318.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

NOTA: Mediante Decreto 2521 del 15 de noviembre de 2013 se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y a su vez el Decreto 2676 del 15 de noviembre de 2013, establece la planta de personal de la Unidad. La unidad inicia su operación administrativa a partir del 15 de noviembre de 2013.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $21.138 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $21.128 miles.

- En el Balance General de la entidad no se cumple la Ecuación Contable, puesto que reflejan los siguientes valores:

Miles de pesos

ACTIVO	=	PASIVO	+	PATRIMONIO
0	=	21.139	+	(21.128)
0	=	11		

Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en el catálogo de cuentas, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN CATALOGO DE CUENTAS
Pasivo	21.139	21.141
Patrimonio	(21.128)	(21.141)
Resultado del Ejercicio	(21.128)	(21.141)

¿Cuál es la razón de técnica contable para que estos saldos no coincidan de un estado financiero a otro?

- **Cuentas por pagar.** "Se encuentra una cuenta por pagar al Fondo Nacional del Ahorro por concepto de las Cesantías del mes de noviembre y diciembre que asciende

a la suma de $1.493.619, los cuales por inconvenientes administrativos y ausencia de las áreas de apoyo no lograron ser culminadas."

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo inicia ejecución y actividades exclusivamente con dos personas vinculadas, el Director y Secretaria General y el personal de apoyo, específicamente el del área financiera fue el mismo del Ministerio de Trabajo.

-Al ser la Unidad, una entidad nueva ante el Sistema SIIF Nación, implicó parametrizaciones y creación en el aplicativo, además de gestiones ante entidades como la Contaduría General de la Nación para cumplir con formalidades como el código institucional. Lo anterior trajo como consecuencia que los pagos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre fueran causados y realizados en el Sistema SIIF hasta el mes de diciembre de 2013.

-La Unidad del Servicio Público de Empleo no disponía de cuentas bancarias a su nombre, por lo que los pagos realizados fueron a Beneficiario Final siendo la Dirección del Tesoro Nacional, la Tesorería que realizara los pagos. Los pagos con traspaso a Pagaduría no se pudieron realizar.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los procesos están en proceso de ajuste puesto que la entidad entró en funcionamiento apenas en enero de 2013.

Recomendaciones.

- Usar la línea de base y todo el ajuste institucional que se está haciendo para incorporar controles que arrojen acciones preventivas prioritariamente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.29 – Satisfactorio.

319.- UNIVERSIDAD DE CALDAS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $4.156.663 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Pasivo	55.432.107	431.617.614

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
498.463	Mayores a 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	147.864
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	86.608
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	21.785

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad Planta y Equipos no Explotados	1.028.106

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.314.426.658	0	0	6

NOTA: Al revisar las cifras presentadas por la entidad, esta auditoria considera que la cifra anterior corresponde a pesos.

Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $6.181.794 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia?.

- **Inversiones en entidades privadas - cuenta 120851 por $377.282 miles.** Corresponde a aportes en la IPS Universitaria, datos a junio 30 de 2013, la entidad no reporto estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

- Presenta **Otros Deudores cuotas partes pensionales por cobrar - cuenta 147008** por valor de $2.339.796 miles.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Manejo de documentos y soportes contables:** La descentralización del gasto en los diferentes ordenadores genera contratiempos de índole contable para un más oportuno registro de las operaciones.

- **Estructura del área financiera:** La amortización aplicada en el año 2007, 2008, 2009 y 2010 ha sido equivalente a las mesadas y cuotas partes pagadas a los pensionados y fondos de pensiones y seguro social en los mismos años. Para el año 2011 se

amortizaron $29.912.490, en el año 2012 se amortizaron $ 32.535.826 y en el 2013 se amortizaron $36.129.659 miles de los que se cancelaron por mesadas y cuotas partes $18.631.476 miles, el Ministerio de Hacienda aprobó el pasivo pensional en virtud de los postulados de la ley 1371 de 2009 reglamentada con el decreto 530 de 2012 y Resolución 041 del 22 de agosto de 2012, se está en proceso la firma de la minuta de la concurrencia para el pago del pasivo del pensional entre la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Caldas.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Comunicaciones internas con las demás dependencias requiere de fortalecimiento en las mismas con el propósito de optimizar el flujo de información.

Recomendaciones.

- Fortalecer mediante procesos de capacitación las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos y operaciones en los documentos soportes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.90 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Mayor apropiación de los funcionarios en temas de autocontrol y autogestión.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	81,85%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de	**66 – 90**

sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	

320.- POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A. – PROPILCO S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
574.712	De 1 a 3 años
17.687	De 3 a 6 años
37.454	De 6 a 9 años
55.392	De 9 a 12 años
519.584	Más de 12 años
Total 1.204.830	

¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?

Respuesta.: Todos los saldos correspondientes a cuentas por cobrar de difícil cobro están a cargo de firmas de abogados quienes están gestionando la recuperación, ya que en algunos casos los clientes se encuentran en proceso de liquidación, en otros casos se está procediendo con cobro jurídico y en otros se tienen acuerdos de pago.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones	62.060.749
142590	Otros Depósitos Entregados	115.965
147090	Otros Deudores	763.593
151090	Otras Mercancías en Existencia	8.368.898
191090	Otros Cargos Diferidos	8.955.180
242590	Otros Acreedores	278.869

279090	Otros Provisiones Diversas	592.740
321590	Otras Reservas	60.876.797
421090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	101.866.209
439090	Otros Servicios	353.752
480590	Otros Ingresos Financieros	952.488
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	58.379.254
480890	Otros Ingresos Ordinarios	8.438.901
520290	Otros Sueldos y Salarios	338.738
534590	Otros Intangibles	507.479
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	60.386.798
580590	Otros Gastos Financieros	2.720.616
580890	Otros Gastos Ordinarios	8.247.724
581090	Otros Gastos Extraordinarios	208.350
621090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	94.204.777
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	3.878.127

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes Recibidos en Dación de Pago	17.360

- Presenta la cuenta 142011 – Anticipo para viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar al cierre de la vigencia por valor de $ 908 miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los miembros del departamento de contabilidad no conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública, así como el régimen contable público, ellos se encuentran en proceso de aprendizaje.

- No se tiene claramente identificada la diferencia entre los tratamientos y normas de las empresas generales del estado y los tratamientos contables que le aplican a Propilco S.A., como empresa de economía mixta.

- No se tienen definidos controles de conciliación sobre las operaciones recíprocas celebradas con otras entidades del sector público.

Recomendaciones.

- Se recomienda elaborar un normograma, herramienta que contiene las normas externas como Leyes, Decretos, Acuerdos, Circulares, Resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y en general, todos los actos administrativos de interés para la entidad que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la organización.

- Capacitar al personal del área contable sobre los temas que les permitan conocer suficientemente las normas que rigen la administración pública, el régimen contable público y conocer y aplicar los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades del gobierno general y empresas públicas.

- Definir e implementar controles que permitan validar y conciliar periódicamente los saldos contables de operaciones recíprocas con otras entidades del sector público.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.73 – Adecuado.

321.- COMPOUNDING AND MASTERBARCHING INDUSTRY LIMITADA – COMAI LTDA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros Anticipos o Saldos a Favor por Impuesto y Contribuciones	2.698.921
142590	Otros Depósitos Entregados	500
147090	Otros Deudores	80.848
191090	Otros Cargos Diferidos	1.074.317
242590	Otros Acreedores	38.391
439090	Otros Servicios	250.572
480590	Otros Ingresos Financieros	909.727

480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	1.135.226
534590	Otros Intangibles	5.154
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	1.030.890
580590	Otros Gastos Financieros	15.235
581090	Otros Gastos Extraordinarios	537.130
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	522
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(522)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Presenta la cuenta 142011 – Anticipo para viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar al cierre de la vigencia por valor de $3.188 miles.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los miembros del departamento de contabilidad no conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública, ni el régimen de contabilidad pública, se encuentran en proceso de aprendizaje.

- Los miembros del departamento de contabilidad no conocen los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de Gobierno general y empresas públicas.

- No se tienen definidos controles de conciliación sobre las operaciones recíprocas celebradas con otras entidades del sector público, solamente se identifican los saldos de cuentas existentes con estas entidades y se reportan en los informes presentados a la Contaduría General de la Nación.

Recomendaciones.

- Definir y ejecutar un plan de capacitación para todos los miembros del equipo de contabilidad sobre las normas que rigen la administración pública y el régimen contable público con el objetivo de obtener formación y competencias que le ayuden a un mayor desempeño en la gestión contable.

- Definir e implementar controles que permitan validar y conciliar periódicamente los saldos contables de operaciones recíprocas con otras entidades del sector público.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.74 – Adecuado.

322.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	9.570.806
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(9.570.805)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	9.570.806
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(9.570.806)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad Planta y Equipos no Explotados	2.096.460

- Presenta la cuenta 140701 – deudores prestación de servicios educativos por valor de $40.530 miles. Corresponde a compromisos de pago por comisiones de estudio incumplidas correspondientes a dos docentes a quienes se les descuenta mensualmente por nómina, y servicios de extensión por cobrar.

- Presenta la cuenta 8361 – responsabilidades en proceso internas por valor de $120.424 miles. Corresponde salidas a responsabilidades por pérdida o hurto.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Es necesario revisar los indicadores del proceso de gestión financiera.

Recomendaciones.

- Una vez realizada la asesoría sobre indicadores aplicar las recomendaciones dadas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.95 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se tienen definidos indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, sin embargo se tiene previsto evaluarlos y ajustarlos a la dinámica institucional.

- Se debe centralizar la recepción de los derechos de petición, con el fin de que se cuente con el tiempo adecuado para dar oportunamente la respuesta al peticionario.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	92,45%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

323.- AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN – ANTV.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $25.218.498 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
4.571.545	181 a 360 días
14.645.103	> 360 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	205.401
167090	Otros Equipos de Comunicación y Computación	86.313
581090	Otros Gastos Extraordinarios	15

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

-"Las demandas en contra de la ANTV sí se encuentran debidamente identificadas e inventariadas, conforme a la sucesión procesal ordenada por el artículo 21 de la Ley 1507 de 2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

Procesos Judiciales:

Recibidos CNTV 196
Nuevos ANTV 66

Total 262

No obstante lo anterior, las contingencias por pérdida no se encuentran provisionadas en la contabilidad de la ANTV, por cuanto como consecuencia de la liquidación de la Comisión Nacional de Televisión ordenada por la Ley 1507 de 2012 y en cumplimiento de lo dispuesto sobre liquidación de entidades públicas en el Decreto 254 de 2000, se constituyó un patrimonio autónomo de remanentes con el fin de atender las

obligaciones contingentes resultantes de la liquidación de esa entidad, dentro de las cuales se encuentran las derivadas de procesos judiciales. Para tal efecto se provisionó la suma de $70.000 millones, de acuerdo con la estimación que de las pretensiones y contingencias realizó la liquidación de la CNTV.

Por otro lado, aun cuando existen procesos nuevos en contra de la ANTV, debe precisarse que todos ellos, **excepto 3** (negrilla y subrayado nuestro), se originaron por hechos u omisiones de la extinta Comisión Nacional de Televisión, por lo que el citado patrimonio autónomo de remanentes tiene la obligación de atender también estas contingencias."

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿los 3 procesos que citan en el párrafo anterior sí corresponden a la ANTV, y si es así, por qué no se encuentran registrados en los estados financieros?

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Manejo de documentos y soportes contables.** En el módulo contable de este sistema se ha presentado inconvenientes referentes a registros automáticos de asientos contables, cargue de información y a la generación de reportes.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con procedimientos de calidad que contengan los puntos de control que coadyuven a minimizar el riesgo contable y poder efectuar un adecuado autocontrol.

- El sistema SIIF no cuenta con los módulos de nómina, cartera, almacén, inventarios lo que ha hecho necesario llevar un programa alterno para el manejo de las operaciones SICAPITAL para el control y registro.

- No existe un manual de políticas contables.

Recomendaciones:

- Con urgencia la entidad requiere documentar muy bien sus procedimientos en el área financiera y contable, incluyendo el análisis de riesgos y puntos de control en donde se tenga muy claro el proceso contable, fechas de cierres y presentación y publicación de informes, realizar circularización mensual de cuentas reciprocas, análisis de cuentas cartera, realizar conciliaciones periódicas de los procesos que complementan la contabilidad tales como nomina, presupuesto, tesorería, cartera y cobro coactivo, establecer un manual de políticas contables y un comité de conciliación entre las áreas que alimentan la

contabilidad, mantener, actualizar y tener todos los procesos del área financiera documentados.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.59 – Satisfactorio.

D- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Efectuar los ajustes necesarios para dar continuidad con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, así como también ajustar los procesos y procedimientos para garantizar que se continúe con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad dando cumplimiento a la ley 872 de 2003, y así consolidar un proceso de Mejoramiento Continuo, optimizando dichos procesos y procedimientos en la Entidad.

- Ahondar esfuerzos en la implementación de los sistemas de información para potencializar los recursos existentes, los cuales a su vez redundarán en un Mejoramiento Continuo de los procesos de la Entidad que giran alrededor de los sistemas.

- Implementar mecanismos de divulgación, con el fin de hacer más efectivos los canales de comunicación en cuanto al Estilo de Dirección, Boletines, Comités de Dirección, etc.

- Determinar políticas de capacitación, con el fin de hacer efectivo el conocimiento de los funcionarios en los temas que requiere de la entidad.

- Continuar con los esfuerzos para que el proceso de revisión y determinación del modelo de gestión basado en la estructura de la Planta de Personal de la Entidad, culmine satisfactoriamente, para que el desarrollo de sus actividades sea más eficiente, eficaz y efectivo.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	50,20%	Intermedio

FASE	VALOR

INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

324.- BIOENERGY S.A.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $12.506.365 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado del ejercicio negativo por valor de $25.070.218 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado neto por acción por valor de $ (11.898) pesos.

- Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de $ 41.233.056 miles originadas durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	5.922
165590	Otra Maquinaria y Equipo	4.432.617
242790	Otros Gastos Financieros	1.820.150
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	38.630
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3.189.328
510190	Otros Sueldos y Salarios	287.304
5103*90	Otras Contribuciones Efectivas	31.714

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Bioenergy se encuentra en etapa de implementación de normas internacionales de información financiera, sobre dicha implementación el área de auditoría

interna realiza un seguimiento continuo del plan de trabajo, se debe cumplir el plan durante el año de transición de normatividad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.56 – Adecuado.

325.- UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Presentan la cuenta 836100 – responsabilidades en proceso por valor de $109.433 miles.

- La entidad informa que se presentan problemas técnicos con saldos de algunas cuentas SIIF Unillanos.

- Presentan la cuenta 142011 – avances para viáticos y gastos de viaje pendientes de legalizar al cierre de la vigencia por valor de $24.593 miles.

- Presenta la cuenta 290580 – recaudos por clasificar por valor de $878.845 miles, correspondiente a consignaciones pendientes de identificar.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Cifras en pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
149.000	
3.082.000	2.190 días
4.275.000	1.825 días
1.040.000	1.460 días
Total **8.548.000**	

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	67.698
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	35.598
581590	Provisiones, Depreciación y Amortización	(29.020)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Problemas técnicos con el SIIF – Unillanos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se requiere hacer la actualización al SIIF – Unillanos, teniendo en cuenta el crecimiento de la entidad.

- Aunque el Comité de Sostenibilidad Contable se reúne, se presentan deficiencias en la toma de decisiones.

- Definir la infraestructura del área contable, de tal modo que se garantice la reserva de la información contable, física y magnética.

- Falta de compromiso de algunos miembros de la comunidad universitaria, que suministran información al área contable, en el reporte de la información en las fechas establecidas.

- Dificultad por parte de los procesos en la identificación del riesgo y se toma como actividad del proceso.

Recomendaciones.

- Solicitar al proceso de Gestión de Tic, garantizar la operatividad del sistema, sobre todo en las fechas cruciales como pagos y cierres.

- Solicitar al proceso de Gestión de Tic, el Plan de Contingencia para el proceso de Gestión Financiera.

- En reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable, se tomen las decisiones respectivas a los temas tratados.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.37 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con infraestructura física ni tecnológica suficiente para el óptimo desempeño de las funciones asignadas.
- Falta de compromiso por parte de algunos líderes de los procesos, en el cumplimiento de las acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento.
- Deficiencia en el reporte de la información que se solicita a los procesos, lo cual entorpece el desarrollo de las actividades.
- La rotación del personal, obstaculiza el buen funcionamiento de las actividades propias de Control Interno.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	93,05%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

326.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	238.237.000	235.349.927	2.887.073
TOTAL	**238.237.000**	**235.349.927**	**2.887.073**

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
709.063	707.684	1.379

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Demora de más de 20 minutos en la actualización de reportes presupuestales y cierre del sistema el 24 de diciembre de 2013.	Generó demoras en procedimientos presupuestales.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	245.019

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se tienen establecidos riesgos de índole contable con los cuales se identifiquen los hechos positivos o negativos que puedan afectar el objetivo del proceso contable.

Recomendaciones.

- Realizar la identificación, análisis y valoración de los riesgos de índole contable con el fin de tener una adecuada administración de los riesgos que puedan

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	238.237.000	235.349.927	2.887.073	98.79%
TOTALES	**238.237.000**	**235.349.927**	**2.887.073**	**98.79%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	2.265.105
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	2.265.105

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Cuentas por Pagar	709.063	707.684	99.81%
TOTAL	**709.063**	**707.684**	**99.81%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
No Aplica	No Aplica	No Aplica

NOTA: La entidad informa que la deuda flotante a 31 de diciembre de 2013, no aplica, pero según revisión de esta auditoría la deuda flotante es la siguiente:

afectar positiva o negativamente el objetivo del proceso contable del fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.56 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Crear dentro de la estructura del Ministerio la oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de mejorar el nivel de la dependencia y en cumplimiento de la Ley 87 (art.9) y Decreto 1826 de 1994 (art.1.)
- Alta rotación de gestores de cambio y de auditores internos lo que lleva a contar con un número reducido de estos funcionarios auditores internos que apoyen el proceso de auditoría realizado por Control Interno de Gestión.
- Debido a que los acuerdos de gestión suscritos por los Gerentes Públicos de la entidad han tenido un nivel de ejecución satisfactorio, no ha sido necesario establecer acciones correctivas, preventivas o de mejora.
- Es pertinente fortalecer la cultura del autocontrol y la evaluación para que los responsables de los procesos detecten de manera temprana la viabilidad del cumplimiento de las acciones preventivas o correctivas suscritas en los diferentes planes y procedan a realizar los ajustes necesarios con el fin de subsanar las causas raizales que originaron su suscripción.
- Aún persiste el trabajo por área funcional, lo que no facilita la visión sistemática del enfoque basado en procesos, debido a que la estructura de la entidad es jerárquica.
- Aún persiste el trabajo por área funcional, lo que no facilita la visión sistemática del enfoque basado en procesos, debido a que la estructura de la entidad es jerárquica.
- Dentro del mapa de riesgos por procesos no se han contemplado factores de riesgos con relación al contexto social y de infraestructura, dado que en la identificación de los riesgos no se han detectado que estos factores afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Debido a que la evaluación del desempeño suscrito por los funcionarios de la entidad han tenido un nivel de ejecución satisfactorio, no ha sido necesario suscribir planes de mejoramiento individual.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**80,46%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

327.- FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	265.636.000	263.441.718	2.194.282
Inversión	48.255.000	47.077.236	1.177.764
TOTAL	**313.891.000**	**310.518.954**	**3.372.046**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	265.636.000	263.441.718	2.194.282	99.17
Inversión	48.255.000	47.077.236	1.177.764	97.56
TOTALES	**313.891.000**	**310.518.954**	**3.372.046**	**98.93**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	3.178.347
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	42.989.251
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**46.167.598**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.711.335	1.698.861	99.27%
Cuentas por Pagar	19.312.892	18.853.937	97.62%
TOTAL	**21.024.227**	**20.552.798**	**97.76%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
No Aplica	No Aplica	No Aplica

NOTA: La entidad informa que la deuda flotante a 31 de diciembre de 2013, no aplica, pero según revisión de esta auditoría la deuda flotante es la siguiente:

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
21.024.227	20.552.798	471.429

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	De Tipo Contable	En el auxiliar detallado no hay opción de mostrar un rango de fechas superior a un mes
2	De tipo Contable	En los reportes las fechas no se muestran en forma cronológica

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 37.234.470 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ 40.061.970 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $45.580.441 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	23.374.736.00
242590	Otros Acreedores	2.842.137.400
480690	Otros Ajustes por diferencia en Cambio	333.633.170.98

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	1.751.655.026.00

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidenció debilidad en el control de los bienes devolutivos entregados a los funcionarios y contratistas.
- Persiste la elaboración manual de las conciliaciones bancarias de las cuentas en moneda extranjera.
- No se tienen identificados riesgos de índole contable con los cuales se identifiquen los hechos positivos o negativos que puedan afectar el proceso contable.

Recomendaciones.

- Realizar la identificación, análisis y valoración de los riesgos de índole contable con el fin de tener una adecuada administración de los riesgos que pueden afectar positiva o negativamente el objeto del proceso contable del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Establecer un control sobre los bienes devolutivos entregados a los funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus actividades.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.64 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Crear dentro de la estructura del Ministerio la oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de mejorar el nivel de la dependencia y en cumplimiento de la Ley 87 (art. 9) y Decreto 1826 de 1994 (art.1).
- Alta rotación de gestores de cambio y de auditores internos lo que lleva a contar con un número reducido en estos funcionarios auditores internos, que apoyen el proceso de auditoría realizado por Control Interno de Gestión.
- Debido a que los acuerdos de gestión suscritos por los Gerentes Públicos de la entidad han tenido un nivel de ejecución satisfactorio, no ha sido necesario establecer acciones correctivas, preventivas o de mejora.
- Es pertinente fortalecer la cultura del autocontrol y la autoevaluación para que los responsables de los procesos detecten de manera temprana la viabilidad del cumplimiento de las acciones preventivas o correctivas suscritas en los diferentes planes y procedan a realizar los ajustes necesarios con el fin de subsanar las causas raizales que originaron su suscripción.

- Aún persiste el trabajo por área funcional, lo que no facilita la visión sistemática del enfoque basado en procesos, debido a que la estructura de la entidad es jerárquica.

- Dentro del mapa de riesgos por proceso no se han contemplado factores de riesgo con relación al contexto social y de infraestructura, dado que en la identificación de los riesgos no se ha detectado que estos factores afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Debido a que la evaluación del desempeño suscrito por los funcionarios de la entidad han tenido un nivel de ejecución satisfactorio, no ha sido necesario suscribir Planes de mejoramiento Individual.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	80,46%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

328.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS" – INVEMAR.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	1.229
433090	Otros Servicios de Transporte	17.605
510390	Otras Contribuciones Efectivas	125.068
621090	Otras Ventas de Bienes Comercializados	3.920

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las restricciones en la interpretación normativa acorde a la naturaleza jurídica de la entidad.

- La oportunidad en el trámite de la información determinado por el volumen de operaciones.

Recomendaciones.

- Continuar trabajando en la implementación de controles relacionados con la etapa de registro y ajustes y la revisión y actualización de documentos (guías, procedimientos) para garantizar con adecuación, conveniencia y eficacia continua.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.42 – Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El INVEMAR se encuentra adelantando proyecto de Fortalecimiento Institucional, por lo cual suspendió transitoriamente la herramienta Plan de Capacitación Institucional, lo cual no obstó para que durante el 2013 se capacitara al personal acorde a las demandas de la gestión.

- Durante la vigencia 2013, no se contó con titular en la oficina de divulgación, lo que determinó para la vigencia no se contara con un plan de comunicaciones; sin embargo se mantuvieron las estrategias de comunicación organizacional preestablecidas tales como Comités Institucionales, correo de divulgación y

carteleras. Así mismo, los resultados de los proyectos son divulgados a través de diferentes mecanismos como: publicaciones científicas, ponencias y conferencias en eventos, libros, artículos de prensa, videos y entrevistas en distintos medios de comunicación, frecuentemente.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	76,55%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

329.- VER CAPITULO 2.

330.- INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $97.728.293 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $2.910.390.857 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $804.011.603 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

- Al comparar el saldo del Activo, Pasivo y patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	4.834.459.559	4.962.695.881

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
5.497.902	204 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros Deudores	5.497.902
148090	Otros Deudores	(13.553.450)
165590	Otra Maquinaria y Equipo	8.009
166090	Otro Equipo Médico y Científico	157
242590	Otros Acreedores	10.704.960
245590	Otros Depósitos	17.862.391
510290	Otras Contribuciones Imputadas	488.092.989
512090	Otros Impuestos	105.040
819090	Otros Derechos Contingentes	63.027.946
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	190.951.907
833390	Otras Cuentas por Cobrar por Servicios de Salud	347.744
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	190.951.907
890590	Otros Derechos Contingentes	(74.641.420)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(269.259.351)
912190	Otras Obligaciones Potenciales	5.381.083
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	25.327.044
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(61.104.601)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR

163700	Propiedad planta y equipos no explotados	1.047.543
193000	Bienes recibidos en dación de pago	28.140.182

-Nota 4.2 Estructura del Área Financiera – Situación patrimonial – El Instituto de Seguro Social en Liquidación está presentando en los estados financieros a 31 de diciembre de 2012 un patrimonio negativo de $28 billones de pesos resultado originado en gran parte por el reconocimiento del total del cálculo actuarial a cargo del ISS en Liquidación como empleador en virtud al artículo 10 del decreto 254 de 2000.

-Cuenta 110505 – Caja Menor: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $2.500 miles, corresponde a la caja menor del departamento jurídico que no se legalizó al final del año.

-Cuenta 111014 – Depósitos de los Fondos de Reserva del Régimen de Prima Media con Prestación Definida: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $799.663 miles, corresponde a recursos del banco Occ 26882173-3 Fundación San Juan de Dios restringidos.

-Cuenta 147013 – Embargos Judiciales: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $641.082.025 miles, corresponde a los embargos judiciales que han afectado las cuentas bancarias del ISS en Liquidación.

-Cuenta 147590 – Otros Deudores: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $5.497.902 miles, por la EPS existe una provisión de $4.389 millones por reclamación del contrato No.2240 del 12 de diciembre de 1995 de acuerdo a la Resolución 0416 del 17 de febrero de 1998 con la Gobernación de Cundinamarca.

-Cuenta 148090 – Otros Deudores: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $(13.553.450) miles, en la administradora de riesgos profesionales existe una provisión de $7.849 millones, de embargos judiciales que correspondía a la reserva de riesgos profesionales y que no se trasladó a la Previsora Visa S.A., con el contrato de cesión de activos y pasivos suscrito el 13 de agosto de 2008.

-Cuenta 151801 – Medicamentos: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $51.313 miles, estos inventarios corresponden a los medicamentos de la EPS que no fueron recibidos por la nueva EPS.

-Cuenta 151802 – Materiales Médico Quirúrgicos: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $264.999 miles, estos inventarios corresponden a los medicamentos de la EPS que no fueron recibidos por la nueva EPS.

-Cuenta 166002 – Equipo de Laboratorio: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $181 miles, corresponde a equipo médico de la EPS que aún no se ha logrado vender.

-Cuenta 166009 – Equipo de Laboratorio: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $2.658 miles, corresponde a equipo médico de la EPS que aún no se ha logrado vender.

-Cuenta 242550 – Excedentes Financieros: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $149.562.873 miles, corresponde a una cuenta por pagar a Colpensiones por los excedentes financieros que la administradora de pensiones debía girar al fondo de reserva de vejez por las vigencias de diciembre de 2011 y lo corrido hasta septiembre 30 de 2012, por valor de $149.563 millones de pesos.

-Cuenta 245001 – Anticipos sobre Ventas de Bienes y Servicios: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $11.903.676 miles, corresponde al valor de las daciones en pago pendientes de legalizar y distribuir a las diferentes unidades de negocio.

-Cuenta 272003 – Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $3.783.684.678 miles, con los parámetros establecidos, el ISS en Liquidación inició las acciones necesarias para el levantamiento de la información de los sistemas de nómina, así como de los expedientes pensionales que actualmente reposan en la UGPP, situación que por su complejidad requirió de un tiempo superior al determinado en el Decreto Liquidatorio, motivo por el cual el Gobierno Nacional considerando que las actividades propias para la aprobación del cálculo actuarial y el traslado del pasivo pensional demandaban un tiempo superior al establecido en el inciso 3º del artículo 28 del decreto liquidatorio, ordenó la modificación de los artículos 27, 28 y el inciso cuarto del artículo 37 del Decreto 2013 de 2012, ampliando el plazo de traslado para el 28 de septiembre del año 2013, según Decreto 1383 del 28 de junio de 2013, determinando que el ISS presentaría el cálculo actuarial ante el Ministerio de Hacienda el 18 de noviembre de 2013. La UGPP y el Ministerio de Trabajo, considerando las condiciones propias de la entrega de las obligaciones pensionales tales como el traslado de la nómina de pensionados al FOPEP, se actualizó el cálculo actuarial con corte a 31 de octubre de 2013, con el fin de contar con la cuantificación de las novedades de nómina más próximas al traslado así como fijar un corte en cuanto a la inclusión de las mismas, sin definición sobre el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se expide el Decreto 3000 del 24 de diciembre de 2013 y se prorroga el plazo para llevar a cabo el traslado de las obligaciones pensionales del ISS en calidad de empleador a la UGPP en febrero de 2014, considerando las actividades pendientes para entregar la función pensional, tales como (i) culminar el procedimiento que permita la aprobación del cálculo actuarial de pasivo pensional a cargo del ISS, (ii) coordinar el mecanismo con Colpensiones para la escisión de la nómina por actividad 97.

-Cuenta 272005 – Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $8.159.251 miles, con los parámetros establecidos, el ISS en Liquidación inició las acciones necesarias para el levantamiento de la información de los sistemas de nómina, así como de los expedientes pensionales que actualmente reposan en la UGPP, situación que por su complejidad requirió de un tiempo superior al determinado en el Decreto Liquidatorio, motivo por el cual el Gobierno Nacional considerando que las actividades propias para la aprobación del cálculo actuarial y el

traslado del pasivo pensional demandaban un tiempo superior al establecido en el inciso 3º del artículo 28 del decreto liquidatorio, ordenó la modificación de los artículos 27, 28 y el inciso cuarto del artículo 37 del Decreto 2013 de 2012, ampliando el plazo de traslado para el 28 de septiembre del año 2013, según Decreto 1383 del 28 de junio de 2013, determinando que el ISS presentaría el cálculo actuarial ante el Ministerio de Hacienda el 18 de noviembre de 2013. La UGPP y el Ministerio de Trabajo, considerando las condiciones propias de la entrega de las obligaciones pensionales tales como el traslado de la nómina de pensionados al FOPEP, se actualizó el cálculo actuarial con corte a 31 de octubre de 2013, con el fin de contar con la cuantificación de las novedades de nómina más próximas al traslado así como fijar un corte en cuanto a la inclusión de las mismas, sin definición sobre el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se expide el Decreto 3000 del 24 de diciembre de 2013 y se prorroga el plazo para llevar a cabo el traslado de las obligaciones pensionales del ISS en calidad de empleador a la UGPP en febrero de 2014, considerando las actividades pendientes para entregar la función pensional, tales como (i) culminar el procedimiento que permita la aprobación del cálculo actuarial de pasivo pensional a cargo del ISS, (ii) coordinar el mecanismo con Colpensiones para la escisión de la nómina por actividad 97.

-Cuenta 272007 – Cálculo Actuarial de Cuotas Partes de Pensiones: A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $298.971.854 miles, con los parámetros establecidos, el ISS en Liquidación inició las acciones necesarias para el levantamiento de la información de los sistemas de nómina, así como de los expedientes pensionales que actualmente reposan en la UGPP, situación que por su complejidad requirió de un tiempo superior al determinado en el Decreto Liquidatorio, motivo por el cual el Gobierno Nacional considerando que las actividades propias para la aprobación del cálculo actuarial y el traslado del pasivo pensional demandaban un tiempo superior al establecido en el inciso 3º del artículo 28 del decreto liquidatorio, ordenó la modificación de los artículos 27, 28 y el inciso cuarto del artículo 37 del Decreto 2013 de 2012, ampliando el plazo de traslado para el 28 de septiembre del año 2013, según Decreto 1383 del 28 de junio de 2013, determinando que el ISS presentaría el cálculo actuarial ante el Ministerio de Hacienda el 18 de noviembre de 2013. La UGPP y el Ministerio de Trabajo, considerando las condiciones propias de la entrega de las obligaciones pensionales tales como el traslado de la nómina de pensionados al FOPEP, se actualizó el cálculo actuarial con corte a 31 de octubre de 2013, con el fin de contar con la cuantificación de las novedades de nómina más próximas al traslado así como fijar un corte en cuanto a la inclusión de las mismas, sin definición sobre el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se expide el Decreto 3000 del 24 de diciembre de 2013 y se prorroga el plazo para llevar a cabo el traslado de las obligaciones pensionales del ISS en calidad de empleador a la UGPP en febrero de 2014, considerando las actividades pendientes para entregar la función pensional, tales como (i) culminar el procedimiento que permita la aprobación del cálculo actuarial de pasivo pensional a cargo del ISS, (ii) coordinar el mecanismo con Colpensiones para la escisión de la nómina por actividad 97.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-**Nota 4.1:** Contratación de servicios personales, los procedimientos de contratación establecidos dada la situación de transformación del ISS en Liquidación hacen vulnerables los procesos de cierre y de consolidación cuando no se cuenta con el personal necesario en las áreas fuente que retroalimentan la información contable.

Nota 5.2 Ajuste de Ejercicios Anteriores. Cuotas Partes Pensionales – El Departamento Nacional de Compensaciones y Beneficios de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, continúa con la revisión y depuración de las deudas por concepto de cuotas partes pensionales del ISS patrono, correspondientes a las 25 seccionales que registran deudas por este concepto. Para realizar la gestión de cobro pendiente de la cartera causada entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012, fue necesario expedir la Resolución 316 de fecha 21 de diciembre de 2012 que otorga facultades a la jefe del Departamento Nacional de Cobranzas para declarar la existencia de la deuda mediante liquidación certificada o resolución motivada y para modificar el procedimiento de notificación de la deuda certificada.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"1. Durante lo corrido del proceso de liquidación y mediante Resolución 0154 del 30 de enero de 2013, emanada del apoderado general de Fiduciaria La Previsora S.A., quien actúa como liquidador, se estableció que siguen vigentes los manuales y reglamentos que no se opongan al proceso de la liquidación. Así como también se acogen las orientaciones estratégicas contenidas en la Resolución 2047 del 20 de abril de 2009 expedida por la Presidencia del ISS cuando se encontraba en operación. Más sin embargo consideramos necesario, se elabore y se implemente un procedimiento para regular y controlar en forma adecuada las entregas y rechazos de la información transferida a entidades como Colpensiones.

2. En materia contable, los estados financieros del ISS en liquidación, arrastran saldos en sus diferentes cuentas con valores de vieja data que las áreas fuente no lograron conciliar cuando la entidad estaba en operación y que por tanto deben ser objeto de depuración para poder determinar la razonabilidad de las cifras, haciéndose necesario adelantar los ajustes requeridos, de conformidad con la legislación aplicable a entidades en liquidación.

El Instituto de Seguros Sociales en liquidación mediante Resolución 0130 del 20 de noviembre de 2012 determinó en su artículo 1º la creación del Comité de Depuración Contable, fijándose como objetivo garantizar que la información contable relacionada con el inventario de la liquidación sea confiable y oportuna. Igualmente, mediante Resolución No 0048 de octubre 23 de 2012, se crea el Comité de Archivo, con el objetivo de fijar las políticas y adoptar las decisiones en materia de organización, custodia, administración y entrega de archivos del ISS en liquidación, al cierre del ejercicio no hay evidencia de que se hubiera reunido el Comité de archivo.

Aunque de acuerdo a la aludida Resolución 0130, el Comité de Depuración Contable debería reunirse mensualmente, la primera reunión se llevó a cabo el 13 de febrero de 2013 y para lo corrido del ejercicio en análisis, el Comité se reunió solo en seis oportunidades en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio y diciembre, incumpliendo así con lo estipulado en la mencionada resolución en los meses de enero, junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Durante el ejercicio económico en análisis no se observa mayor avance por parte del personal encargado sobre el tema en las diferentes seccionales y antes de los cierres programados todo el trabajo se redujo a recabar la información que parecía como evidente, pero sin profundizar en la consecución de documentos soporte que justificaran los castigos, ajustes o reclasificaciones contables o tener que dar de baja alguna partida. En estas condiciones, al Comité de Depuración Contable, fue trasladada la responsabilidad, que realmente le competía al personal de las seccionales.

Al cierre de 2013 del valor total a depurar únicamente se logró un avance de $354.774 millones, incluido lo que se llevó a Comité de Depuración, lo saneado en las seccionales y los ajustes a los inventarios. Conceptos estos, que en algunos casos refieren partidas considerables, las que a su vez involucran recursos parafiscales, que en nuestro concepto deberían ser objeto nuevamente de revisión.

Cabe anotar que, cuando estuvieron vigentes las normas de Depuración Contable en el Seguro Social se alcanzó a adelantar un importante trabajo, pero cuando su vigencia terminó quedaron saldos que deberían ser objeto de saneamiento contable mediante Comités y Mesas de Trabajo, que si bien se llevaron a cabo algunas, su resultado fue insuficiente por lo cual quedaron partidas muy importantes sin aclarar. Además en los últimos años, antes del inicio del proceso de liquidación, la actividad de saneamiento contable fue casi nula.

No obstante la Fiduprevisora S.A., administradora de la liquidación contrató con la firma Jairo Cano y Asociados para efectuar el proceso de depuración contable, con lo cual se espera que la información que se presente en los estados financieros del año 2014, alcance la razonabilidad esperada.

3. Esta revisoría pudo evidenciar que al cierre del ejercicio se presentan cuentas con el saldo que venía al momento del inicio de la liquidación, por lo que se recomienda llevar a cabo las investigaciones y análisis para cada caso, como ejemplo de esas cuentas tenemos. Recobros ARP, FOSYGA. Facturación glosada en venta de servicio de salud, obligaciones potenciales.

4. En relación con las cuentas bancarias, se destaca que al cierre del ejercicio, se encuentran 47 cuentas que figuran a nombre del Instituto de Seguros Sociales en liquidación, más sin embargo, algunas de estas cuentas quedaron con partidas conciliatorias que deben ser aclaradas antes de realizar cualquier ajuste.

5. Durante lo corrido del proceso liquidatorio en el año 2013 se efectuaron 32.522 pagos a proveedores, impuestos, gastos de administrativos, descuentos de las nóminas de activos, contratación civil, Sena y pensionados por un valor total de $1.330.813

millones, incluyendo conceptos que aparecían al inicio de la liquidación. Sobre este tema, esta revisoría advierte que se está corriendo el riesgo de adelantar pagos que pudieran no encontrarse dentro de la masa de la liquidación, pues durante dicho período sólo podrán realizarse pagos correspondientes a las acreencias válidamente presentadas, reconocidas y calificadas, así como los gastos propios del proceso de liquidación.

6. El rubro de Inversiones, al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2013, refleja en los estados financieros del ISS en liquidación un saldo de $98.541 millones, cifra que disminuyó en $49.175 millones con relación al saldo inicial a 31 de diciembre de 2012, especialmente debido a que en el proceso de consolidación de estados financieros, se realizó un ajuste de eliminación por valor de las inversiones en el Fondo de Vivienda. Se aclara que los portafolios que quedaron vigentes corresponden al Fondo de Administración Pensiones. Fondo de Reserva Cesantía y Fondo Ley 715.

Al cierre del ejercicio, continua sin resolver el caso del banco de Garantía de CORFIPACIFICO emitido el 10 de abril de 1997 por valor nominal de $2.000 millones, debido a que se cursa una denuncia presentada el 14 de mayo de 2007 por parte del jefe de la Unidad de Procesos de la Dirección Jurídica Nacional del Instituto, siendo asignada a la Fiscalía 217 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Bogotá, adscrita a la Unidad 1ª de Delitos contra la Administración Pública. Aunque dentro del proceso de liquidación, ya se están adelantando las gestiones pertinentes, no está determinado todavía un juicio de responsabilidad fiscal como tampoco seguimiento al responsable que permita evaluar la posibilidad de llevarse a cartera castigada.

7. Los estados financieros del ISS en liquidación con corte a 31 de diciembre de 2013, presentaron un saldo en la cuenta 140000 “Deudores”, por valor de $1.279.729 millones, donde se registran las cuentas por cobrar que deben ser objeto de depuración. En el caso del saldo de la cuenta por cobrar FOSYGA – 141115 por $3.375 millones no presentó variación con relación al año 2012. Es de aclarar, que en materia de cuentas por cobrar al FOSYGA, el Instituto de Seguros Sociales cuando estaba en marcha, no logro conciliar los saldos que aparecían en la contabilidad de los años anteriores, siendo así que el Comité de depuración tuvo que fundamentarse en la certificación del Consorcio SAYP para poder soportar el valor a depurar, pero su realidad económica no es clara, por lo cual sería recomendable que la firma contratada para adelantar la depuración en el año 2014, volviera a revisar los conceptos definidos en comité y que tienen que ver con recursos parafiscales que se consideren imprescriptibles.

8. En materia de inventarios, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 2013 de 2012, el ISS en Liquidación solicitó el 25 de enero de 2013 con oficio 100000-0170 – con radicado 201342300090555 prórroga ante el Ministerio de Salud y Protección Social la cual fue concedida por un plazo de cuatro meses (4), según comunicado No. 2013111000101081 del 30 de enero de 2013 y que vencían el 27 de mayo de 2013.

Durante el año 2013, el área de Bienes y Servicios procedió a aclarar la situación de los 6.897 bienes que no habían sido reportados por las seccionales.

El Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, contrató a la firma Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A., para que adelantara los inventarios físicos debidamente valorados, cuyo informe permitió ajustar los saldos contables, según lo aprobado por el Comité de Depuración Contable (Acta No. 6 del 20 de diciembre de 2013).

9. En cuanto a la valoración de Bienes Muebles e Inmuebles, mediante Resolución 1321 de octubre 23 de 2013, se aceptaron los avalúos efectuados por las empresas Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A y Lonja Nacional de Propiedad Raíz, en el cual el valor total de los bienes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación quedó determinado por la suma de $202.634 millones de pesos, discriminada por: Bienes Muebles por valor de $4.680 millones y Bienes Inmuebles por valor de $197.955 millones. La anterior decisión fue publicada mediante notificación de aviso en la página web de la entidad el 29 de octubre de 2013. La copia de los avalúos muebles e inmuebles fueron remitidos a la Contraloría General de la República.

10. Antes del cierre del ejercicio a 31 de diciembre del año 2013, se presentaron ventas de inmuebles de la siguiente manera: Edificio de Presidencia por valor de $7.943 millones, sede Chocó por valor de $1.059 millones y sede Meta por valor de $706 millones, sede Arauca por $1.658 millones, edificio Departamento nacional de Conciliación por $2.933 millones, administración seccional Nariño por $3.300 millones, lote Kamasca por valor de $2.054 millones, administración seccional Norte de Santander por $1.755 millones, edificio gerencia nacional de bienes y servicios por valor de $5.246 millones, Federico Estrada Vélez Medellín por valor $15.254 millones, sede administrativa Bucaramanga por $2.255 millones, administración seccional Córdoba por $2.629 millones, por lo anterior evidenciamos que el proceso de venta de activos aun no cumple con el Decreto 2013 de 2012, es así que a 31 de diciembre de 2013, el saldo asciende a la suma de $188.247 millones de pesos.

11. Sobre reclamaciones, al 31 de diciembre de 2013 se han recibido 29.686 acreencias, que se manejan en el aplicativo SISSRECLAMA. Estas acreencias generan incertidumbre respecto del monto real reclamado, por lo que a partir del 6 de noviembre del año 2013, el ISS en liquidación, dispuso que una auditoría de verificación manual que al cierre del ejercicio contaba solamente con 17.267 expediente de acreencias revisados.

12. De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2013 del 28 de septiembre de 2012, sobre supresión y liquidación del ISS, el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, procedió a transferir a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, los saldos de las cuentas corrientes y de ahorro, así como los títulos de deuda pública que constituían las inversiones que integraban los fondos de reserva de vejez, invalidez y muerte. Con respecto a este punto, es imperioso indicar que el ISS en liquidación a través del área de entregas y de conformidad con el protocolo general de entrega del ISS en Liquidación, ha avanzado en un 75% en el traspaso de la información a Colpensiones, teniendo en cuenta que en primera instancia se acordó entre las partes un total de 216.000 expedientes como universo de trámites pendientes de alguna

solicitud, meta que se logró en mayo de 2013 llegando a 31 de diciembre a 324.594 expedientes.

Es importante señalar que desde el 4 de octubre al 27 de noviembre de 2012, Colpensiones solicitó aclaración de 112.497 expedientes de los cuales a 15 de enero de 2014, cuando se llevó a cabo una reunión de conciliación entre las partes, aún quedaban pendientes por aclarar 35.449 expedientes de la base total enviada por Colpensiones.

13. Con referencia a la entrega de procesos judiciales a Colpensiones se observó que al 31 de diciembre de 2013, de 64.241 procesos judiciales entregados, quedaron pendientes por depurar 5.145. Sin embargo, se pudo evidenciar que quedaban 1.140 procesos sin ubicar por parte de los directores jurídicos de las seccionales, dichos procesos tampoco se encuentran reportados en la página web de la Rama Judicial.

En relación a la Gestión de Acciones de Tutelas, a 31 de diciembre de 2013 se presentan 339.413 registros, de los cuales 231.681 fueron cerrados y pendientes por gestionar 107.732. Cabe anotar que el aplicativo GESTU es la única fuente y herramienta de la que dispone el área para llevar el control y seguimiento de las acciones de tutela.

14. En materia de Sistemas y Tecnología, esta revisoría fiscal pudo evidenciar que el ISS en Liquidación administra de forma descentralizada los sistemas de información y la plataforma tecnológica que opera en la sede Chapinero, encontrándose en operación los siguientes sistemas: Procesos Jurídicos – CIANI. Portal de conocimiento jurídico, reclamaciones Sissderpet – correspondencia, Gestu – Tutelas, Sinoper – Nómina, Dialogo Finac, ERP – SAP, Motores de base de datos – SQL Server 2005. Portal web.

De los anteriores sistemas encontramos algunas debilidades en archivo plano de jubilados del mes de diciembre 2013, se detectó que de los 21.833 registros, en 253 registros el campo del segundo nombre del usuario no es consistente, así como los procesos de pre-radicación y gestión de tutelas, se observa que los usuarios tienen acceso a información sensible con lo cual podría existir posible fuga de información y por último de la Base de datos generada por el proceso de entrega, se encontró que existen 321 registros duplicados de 2.320 de los expedientes revisados.

15. De acuerdo con la Resolución No. 003 del 23 de diciembre de 2013, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS aprobó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2014, incluyendo partidas comprometidas y pendientes de recaudo para la vigencia 2013. El presupuesto de ingresos para la vigencia 2014 se proyectó un recaudo por valor de $489.010 millones, incluida la disponibilidad inicial.

16. Respecto al Resultado del Ejercicio de Entidades en Procesos Especiales, a corte del año 2013 el ISS en liquidación presentó un déficit por valor de $97.728 millones, debido principalmente a la amortización total del cálculo actuarial para reconocer el pasivo pensional a cargo del ISS en liquidación, así como también se vio afectado por el traslado de la cuenta de ejercicios anteriores a la cuenta de capital fiscal, como lo

ordenó la Contaduría General de la Nación en el instructivo 9 del 18 de diciembre de 2009.

17. En materia de Gestión, de acuerdo con el Decreto de Liquidación 2013 de 2012 en cuanto al programa de supresión de cargos, se expidió el Decreto 1152 del 31 de mayo de 2013, donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ordena suprimir 359 cargos de trabajadores oficiales, posteriormente con el Decreto 2262, el 16 de octubre de 2013, en el cual se ordena suprimir de la planta de cargos del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, 3 cargos de empleados públicos y 326 de trabajadores oficiales.

De otra parte el ISS en Liquidación actualizó las bases de datos de las juntas directivas de los sindicatos a nivel nacional con el fin de efectuar el proceso de levantamiento del fuero sindical, para lo cual contrató con empresas jurídicas la gestión de levantamiento del fuero sindical de acuerdo a lo informado por la Dirección Jurídica, surgieron 329 procesos especiales de levantamiento de fuero sindical, de estos se iniciaron 317 demandas debido a que 12 de las personas en los cargos suprimidos ya se encontraban desvinculadas del ISS en Liquidación.

Al cierre del año 2013 el Ministerio de Salud y Protección Social, no ha dado respuesta a la solicitud de supresión de los cargos de servidores con fuero sindical.

18. en nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos que se acaban de exponer en los numerales precedentes y considerando que todavía no está determinando el valor de las cuentas que se encuentran en proceso de depuración contable, conceptuamos que los estados financieros sobre los cuales nos referimos no presentan razonablemente la situación financiera del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y la normatividad aplicable a entidades en liquidación.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se cargó información sin depurar y conciliar, en la iniciación de producción del software ERP-SAP, saldos contables especialmente en las siguientes cuentas: Grupo 14 Deudores (cuentas por cobrar, préstamos de vivienda, administración del sistema de seguridad social, avances y anticipos, cuotas partes de pensiones, recursos entregados en administración, embargos judiciales, indemnizaciones y responsabilidades fiscales).

  Grupo 15 Inventarios (materiales para la prestación de servicios e inventarios en poder de terceros).

Grupo 19 Otros Activos (bienes recibidos en dación de pago).

Grupo 24 Cuentas por Pagar (adquisición de bienes y servicios, acreedores, avances, anticipos entregados, recursos recibidos en administración, depósitos recibidos en garantía, recursos recibidos del sistema de seguridad social en pensiones y riesgos profesionales y recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud).

- Se presentan dificultades en la conciliación de saldos, debido a que muchos de ellos, pertenecen a períodos anteriores, en los cuales, en los cuales, los documentos soporte no se encuentran por diferentes causas que afectan la oportunidad de la depuración.

Recomendaciones.

- Para dar cumplimiento a los Decretos 2013 del 28 de septiembre de 2013 y 2115 del 27 de septiembre de 2013, la administración del ISS en Liquidación, deberá fortalecer el Sistema de Control Interno Contable, enfocado al cumplimiento del saneamiento y depuración de los saldos contables con el fin de reflejar veracidad y razonabilidad de los estados financieros.

- El Departamento Nacional de Contabilidad debe liderar frente a las áreas fuentes, las acciones de mejoramiento, que permitan subsanar las falencias, motivo de objeción por la Contraloría General de la República y así buscar el logro del fenecimiento de la cuenta de la entidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.57 Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- Mediante la expedición de los Decretos Nos. 2012 y 2013 de 2012, que suprimió dependencias de la estructura del Instituto de Seguros Sociales y que suprimió al Instituto de Seguros Sociales y ordenó su liquidación, se adaptó la estructura organizacional en el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación mediante Resolución 0339 del 27 de marzo de 2013 y modificada mediante Resolución 1461 del 19 de noviembre de 2013. La planta de personal continua disminuyendo, es así que con la expedición del Decreto 1152 del 31 de mayo de 2013, se suprimieron 17 cargos provistos de jefes de dependencias suprimidas de la estructura del Instituto en cumplimiento al Decreto 2012 de 2012 y que no

estaban incluidos en el retén social. Así mismo producto del cierre definitivo y operativo de las seccionales dado entre mayo y septiembre de 2013 fueron retirados del servicio treinta y seis (36) empleados públicos no beneficiarios del retén social. Igualmente se dio el retiro de veintiún (21) trabajadores oficiales que tenían cumplidos los requisitos para acceder a la pensión de jubilación. Al 31 de diciembre de 2013 el ISS en Liquidación tiene 151 empleados públicos y 862 trabajadores oficiales.

- Además, como resultado del cierre definitivo de las seccionales, en relación con el recurso humano en misión que presta los servicios al ISS en Liquidación a través de la Empresa de Servicios Temporales – Coltémpora S.A., se observa que se redujo considerablemente, dificultando la agilización de la culminación de los procesos y actividades inherentes al ISS en Liquidación.

- Subsistema de Control de Gestión.

- El archivo relacionado con expedientes pensionales y otras series documentales objeto de entrega a Colpensiones fue trasladado a una bodega ubicada en la Zona Franca de Bogotá.

  Archivo que por su volumen, está siendo objeto de revisión y depuración para hacer efectiva su entrega.

- A pesar de existir un protocolo de manejo y entrega de la información a Colpensiones, el cual fue suscrito por las dos entidades, se han presentado algunos inconvenientes para la efectividad de la aplicación del protocolo, algunas veces por las exigencias determinadas por Colpensiones, frente a la necesidad de obtener la información totalmente depurada, lo que ha entrabado agilizar el proceso de entrega.

  Por las dificultades presentadas en el proceso de entrega y recibo de información a Colpensiones, la Corte Constitucional, mediante auto 110 cuestionó el proceso de entrega de expedientes de prestaciones económicas, bonos pensionales, auxilios funerarios, devolución de aportes, cálculos actuariales, sentencias judiciales a Colpensiones. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

- De otra parte, se ha presentado dificultad para el manejo del aplicativo Portal de Conocimiento Jurídico, como herramienta fundamental para el control de la Defensa Jurídica, para lo cual se ha impartido capacitación permanente, buscando optimizar su manejo.

- En cuanto a otras actividades propias de la liquidación se presentan dificultades en la depuración de los estados financieros, ocasionado por el volumen de operaciones que manejaba el Seguro Social y la consecución de los soportes de la información objeto de depuración, ya que implica documentación que data de

mucho tiempo atrás. Tampoco se presentan inconvenientes en la depuración de los bienes recibidos en dación de pagos.

- A pesar que se centralizó el archivo de gestión y de fondos acumulados, los mismos están siendo objeto de intervención para su depuración, de tal manera que permitan atender los requerimientos de entes externos y del mismo ISS en Liquidación, proceso en curso dado el alto volumen de información que manejaba el Instituto de Seguros Sociales.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- A pesar de que el ISS en liquidación realiza seguimiento permanente a las actividades inherentes a su liquidación, se observa limitaciones para desarrollar efectivamente las actividades que permitan cumplir con los objetivos propuestos. Esto debido al volumen y complejidad para la identificación de los documentos soporte de la información y la falta de autocontrol por parte de los involucrados en la realización de las diferentes actividades a desarrollar.

331.- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	391.152.388.597	384.739.254.856.70	6.413.133.740.30
TOTAL	**394.307.388.597**	**387.894.254.856.70**	**6.413.133.740.30**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	391.152.388.597	384.739.254.856.70	6.413.133.740.30	98%
Inversión	3.155.000.000	3.155.000.000		100%

TOTALES	**394.307.388.597**	**387.894.245.856**	**6.413.133.740.30**	**98%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	12.297.902.197.17
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	6.020.769.668.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**18.318.671.865.17**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	9.474.394.998.82	7.925.716.610	84%
Cuentas por Pagar	12.894.753.423.69	12.894.753.423.69	100%
TOTAL	**22.324.148.422.51**	**20.820.471.033.69**	**93%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
22.324.148.422.51	**20.820.471.033.69**	**1.503.677.388.82**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $2.692.966 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $23.767.693 miles.

-Los saldos de las cuentas contables Grupo 11 bancos y Corporaciones se encuentran conciliados con los extractos bancarios, y se están realizando los procesos de depuración de partidas proceso que ha sido bastante lento debido a que por parte del área de Tesorería, se registraron nuevamente las órdenes de pago extemporáneamente y los registros del primer semestre de pagos se vieron reflejados

en el segundo semestre en los libros contables, causando traumatismo para el proceso de conciliación y revisión de las cuentas contables.

-1110-BANCOS Y CORPORACIONES: Representa los fondos en las diferentes cuentas corrientes, por un valor total de $1.369.835 (Miles), los cuales se encuentran con partidas pendientes de registrar contablemente de acuerdo con los extractos bancarios, para el corte de la vigencia 2013, existe diferencia en el saldo de los extractos bancarios respecto al saldo del banco en libros porque aún se encuentran en proceso de depuración y registro contable algunas partidas en la cuenta bancaria de la Dirección Nacional de Inteligencia aparece con saldo contable negativo debido a que no se alcanzó a registrar la transferencia entre cuentas el saldo según extracto es positivo.

-8361-RESPONSABILIDADES EN PROCESO: Esta cuenta presenta saldo por valor de $53.137.750 que corresponde al registro por inicio de proceso administrativo debido a la pérdida de un vehículo.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-En algunas oportunidades los insumos para realizar la legalización de los convenios por parte de los supervisores y los entes administrativos de los depósitos entregados a fiducias no se reciben oportunamente lo cual afecta la razonabilidad de los Estados Financieros.

-La Unidad Nacional de protección, creada mediante decreto Ley 4065 del 31 de octubre de 2011, por ser una entidad nueva aún se encuentra en estructuración e implementación los procesos administrativos y financieros.

-La implementación del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II ha tenido inconvenientes tales como: los procesos de reconstrucción de la información contable y trazas contables, de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF Nación se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las entidades contables públicas, falta de reportes necesarios para la elaboración y presentación de estados y reportes contables consistentes y confiables.

-Teniendo en cuenta que el Sistema de Información Financiera SIIF no ha implementado los módulos de inventarios, y no maneja los deudores por contrato, no contamos con sistema de inventarios robusto, lo que nos ha generado llevarlos como control en libros contables en Excel con alto riesgo de error humano.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: Este informe lo retomamos de la página del DAFP:

Debilidades:

- Se evidencia que no se tienen identificados la totalidad de los procedimientos que conforman los diferentes procesos de la entidad.
- Deficiencia en los diferentes proceso para la formulación y construcción de Indicadores de Gestión.
- No existe en la Entidad, una estrategia con el fin de mejorar las condiciones e implementar mecanismos que faciliten la atención al ciudadano, incumpliendo con lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.
- Carencia en la entidad de un mecanismo que permita la medición y seguimiento al trámite de los PQR'S realizados por los usuarios.
- Carencia de informes de resultados de la gestión, seguimiento y medición de los procesos durante la vigencia de 2013.
- La Información publicada en la página web de la Entidad se encuentra desactualizada, ni cumple con los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- En la entidad no se ha implementado la Estrategias Cero Papel, en cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012.
- Se evidencia que no se están realizando capacitaciones a los funcionarios para el buen uso y manejo del SIGOB en la entidad.
- La Oficina de Control Interno no ha realizado seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas por falta de suministro de la información de los avances mensuales.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**58,20%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

E.- OTRAS OBSERVACIONES: La Unidad no envió la siguiente información de acuerdo con el requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes:

-Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013.

-Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013., por lo tanto no fue posible la verificación de saldos reflejados en los estados financieros y no fue posible hacer la verificación de la utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

-No enviaron informe Sistema de Control Interno Contable Vigencia Fiscal 2013.

-No enviaron medio magnético toda la información requerida por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

332.- GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.- EN ETAPA PREOPERATIVA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-El texto de las notas de carácter específico a los estados financieros fue enviado en forma incompleta, presenta párrafos recortados.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	546
166090	Otro Equipo Médico y Científico	1050
168090	Despensa y Hotelería	775
245590	Otros Depósitos	15.763.037
279090	Otras Provisiones Diversas	14.780.995

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

333.- CENTRO DE MEMORIA HISTORICA.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.490.000.000.00	8.585.159.581.40	1.904.840.418.60
Inversión	33.418.908.000.00	24.976.878.013.17	8.442.029.986.83
TOTAL	**43.908.908.000.00**	**33.562.037.594.57**	**10.346.870.405.43**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	10.490.000.000.00	8.585.159.581.40	1.904.840.418.60	82%
Inversión	33.418.908.000.00	24.976.878.013.77	8.442.029.986.83	75%
TOTALES	**43.908.908.000.00**	**33.562.037.594.57**	**10.346.870.405.43**	**76%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	546.932.962.71
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	3.226.967.893.20
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**3.773.900.855.91**

- Limitaciones Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Para el caso de procesos de retención en la fuente para empleados, la información se refleja a nombre de la entidad y no por tercero	No se reflejan en la información contable, porque se hace necesario efectuar reclasificaciones de las retenciones por tercero.
2	El proceso de provisiones de personal no es generado por el Sistema.	No se refleja en la información contable porque se hace necesario generar comprobantes manuales para el proceso de provisiones
3	Los aportes voluntarios registrados para efectos de beneficios tributarios, se reflejan a nombre de la entidad y no a nombre del tercero que los efectúa	No se reflejan en la información contable porque se efectúan todas las reclasificaciones requeridas.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-El texto de las notas de carácter específico a los estados financieros fue enviado en forma incompleta, presenta párrafos recortados.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $ 179.945.211 pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presenta resultado de ejercicios anteriores por valor de $(1.113.710.002) pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $255.412.955 pesos.

Al verificar este saldo con lo reportado en el balance general y en el catálogo general de cuentas encontramos lo siguiente:

ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO.

31 de diciembre de 2013

923272436 CENTRO DE MEMORIA HISTORICA FECHA DE CONSULTA 13/03/2014 18:20:42

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2012	(479.136.754.54)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013	$858.297.047.51
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2013	$1.337.433.802.05

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO		(179.945.210.83	($1.113.710.002.37)	$933.764.791.54
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		$1.159.013.194.21	$642.734.903.38	$516.278.290.83
3270	PROVISIONES DEPRECIACIONES Y		($120.770.935.87)	($8.161.655.55)	($112.609.280.32)

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los diferentes informes firmados por el ordenador del gasto y la contadora de la entidad?

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $1.727.216.808 pesos.

-Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 12-10-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-EVENTOS CONTABLES POSTERIORES AL REPORTE DEL CHIP.

Las Notas de Carácter General a los Estados Financieros no se transmitieron completas por la cantidad de caracteres que admiten el registro, razón por la cual se incluyen de manera completa en este informe.

Se efectúa de la misma manera nota específica sobre el registro de la pérdida fiscal del período reportada en el estado de cambios en el patrimonio y que afecta negativamente el Patrimonio Institucional para la vigencia.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	1.319
165590	Otra Maquinaria y Equipo	1.386
191090	Otros Cargos Diferidos	2.204
242590	Otros Acreedores	11.870
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	122
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	7.246

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	1.841

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-El Centro de Memoria Histórica utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 del decreto 2789 de 2004 que prohíbe a las entidades usuarias en línea con el SIIF Nación adquirir un software financiero con las funcionalidades incorporadas en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal contable, así mismo el literal d) del artículo 6 del mismo decreto establece que la información registrada en el SIIF es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la CGN.

-Con la utilización del SIIF Nación se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la parametrización contable en dicho aplicativo.

-Adicionalmente, el SIIF en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Las situaciones, aspectos o factores desfavorables que limitan o afectan la capacidad del proceso contable para generar información confiable relevante y comprensible, fueron determinados a través de la Evaluación de Control Interno Contable y se evidencian en las siguientes debilidades:

- Las políticas, procesos y procedimientos se encuentran en fase de revisión, ajuste y formalización, una vez estén respaldados mediante acto administrativo es necesario socializar la información con las diferentes áreas de la entidad con el fin de que se formalice los procedimientos y todos los servidores públicos tengan pleno conocimiento de la información que circula por la entidad en cuanto al proceso contable.

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público no presta un adecuado soporte técnico para un adecuado mejoramiento continuo del aplicativo SIIF Nación, toda vez que algunas operaciones no se encuentran integradas a la Contabilidad y se deben hacer en forma manual en archivos en Excel.

- El área Contable no cuenta con indicadores financieros que permitan realizar con detalle un análisis sobre la situación financiera y económica de la entidad.

- Es necesario intensificar los controles de depuración contable, con el fin de mejorar la calidad de la información reportada. Al no contar con el detalle del flujo de información desde los otros procesos o procedimientos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contabilidad, pueden generarse retrasos en la consolidación de la contabilidad o en la razonabilidad de las cuentas.

Recomendaciones. A partir de la Evaluación de Control Interno Contable, para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados, a continuación se mencionan las siguientes recomendaciones de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en los elementos o acciones de control.

- Solicitar ante el Ministerio de Hacienda soporte sobre el aplicativo SIIF Nación para un mejoramiento continuo, con el fin de corregir fallas técnicas del sistema, de tal forma que sea funcional para la entidad.

- Continuar aplicando las políticas establecidas en aras de dar mejoramiento continuo al proceso contable y en las demás áreas de la entidad.

- Socializar los procedimientos contables con las diferentes áreas de la entidad con el fin de dar a conocer el actuar del área.

- Con el fin de determinar los riesgos del proceso contable, es necesario levantar el mapa de riesgos y establecer el correspondiente plan de acción con las acciones preventivas.

- Dentro de las recomendaciones que la OCI realizó en el informe de la vigencia anterior, planteó la pertinencia de conformar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, con el fin de hacer acompañamiento en la depuración de las cuentas que lo requieran y actuar como instancia asesora del área contable y financiera.

- Sensibilizar a los funcionarios del Centro, en el papel que desempeñan dentro del sistema de control interno contable a través de sesiones grupales de trabajo, con el fin de que las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia misional y/o administrativa, sean debidamente informados a contabilidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.4. Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La entidad en su estructura organizacional establecida mediante el Decreto 4803 de 2011, ha avanzado en la organización interna de líneas de trabajo y responsables de procesos, pero sin que se hayan constituido grupos o áreas funcionales de trabajo, la Oficina de Control Interno no está dentro de la estructura organizacional acorde a las exigencias de la Ley 87 de 1993 según artículos 9° y 10° y tampoco está conformada por un grupo multidisciplinario.

- La periodicidad de los programas de inducción se realizan anualmente y los programas de reinducción no se divulgaron durante la vigencia 2013.

- No hay un seguimiento periódico al cumplimiento de los Acuerdos de gestión, no hay medición del clima laboral y no se ha iniciado el proceso para el diseño del Código de Ética.

- El plan de Acción o Plan Operativo anual requiere incluir actividades tanto de inversión como de gestión, de cada una de las direcciones y áreas asesoras las cuales se van a desarrollar durante la respectiva vigencia, al igual que el plan anticorrupción y la estrategia de rendición de cuentas. Dicho Plan de Acción requiere de un seguimiento mínimo trimestral.

- Existe deficiencia de recursos humanos en las áreas administrativas y en ese sentido la OCI insiste que se requiere en el corto plazo de un proyecto de inversión que fortalezca la Gestión Institucional del CNMH, mediante el cual se desarrollen estrategias de fortalecimiento de la **capacidad administrativa y operativa,** con un grupo de profesionales (Enlaces, Gestores o Facilitadores) que soporten el desarrollo de los procesos de Talento Humano, Plataforma Tecnológica, Soporte Jurídico, Comunicaciones, Servicio al Ciudadano, Sistema PQRSD, Gestión Documental, Control Interno y todo lo relacionado con la implementación de los Sistemas MECI, Calidad, y demás elementos que conforman el Sistema Integrado de Gestión.

- Se requiere fortalecer el proceso relacionado con el sistema PQRSD, toda vez que se evidencia que algunas de las peticiones se contestan superando los términos legales por deficiencia de personal y ausencia de mecanismos de control informáticos y de automatización (art 14 Decreto 019 de 2012) que alerten o semaforicen en tiempo real el estado de las PQRSD.

- Se requiere fortalecer la valoración y evaluación de los riesgos por procesos, política de riesgos, indicadores por proceso. Igualmente es importante que la gestión del CNMH se materialice a través de la cultura del reporte, se percibe dificultad al encontrar un informe escrito que dé cuenta de la gestión al interior del CNMH.

- Lo publicado en la página WEB no cumple con la totalidad de los elementos enmarcados en la Ley 1474 de 2011 y no permite visualizar explícitamente la inclusión de las políticas establecidas en el Decreto 2482 de 2012, es necesario actualizar el portal normativo, el glosario o diccionario de términos; igualmente es pertinente que se cree la oficina de Atención al Ciudadano.

- El componente de autoevaluación de control y gestión aún son incipientes como instrumento de seguimiento a la implementación, dado que apenas se están implementando los sistemas de control y de gestión y en este sentido está débil verificar la existencia de cada elemento de control así como evaluar la efectividad en los procesos, áreas y responsables.

- Se requiere dentro del marco del Sistema de gestión de calidad diseñar la Política de Participación Ciudadana implementando los respectivos procesos y procedimientos.

- Existe debilidad en cuanto al grupo multidisciplinario que conforma la Oficina de Control Interno, toda vez solo existe un profesional especializado de planta provisional, y un cargo de profesional universitario cuya asignación salarial es muy baja, lo cual genera desmotivación en la permanencia del cargo; en atención a las funciones, roles y productos que debe elaborar la OCI, se requiere mínimo de tres profesionales especializados de planta con competencia, habilidades y experiencia en los temas de Control Interno. El CNM cuenta con 14 sedes regionales, 71 funcionarios de planta y aproximadamente 430 contratistas y aproximadamente cuenta con 22 procesos y 79 procedimientos los cuales requieren de seguimiento y monitoreo.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**41,20%**	**Intermedio**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

334.- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013 y las notas de carácter general y carácter específico presentan fecha de elaboración 12-10-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013: A continuación se presenta el valor de las cuentas por cobrar, diferentes a las de intereses y otros conceptos relacionados con la cartera, porque estas dependen de los créditos otorgados por el banco y son controladas en el aplicativo de cartera y las

causaciones y pagos son aplicados de acuerdo con el reporte de cada una de las oficinas.

SALDO DE CUENTAS POR COBRAR NO CARTERA.

Miles de pesos

Clase	Calificación Actual	Cantidad	Saldo
COMERCIAL	D	1.518	3.025.084
	E	14.771	16.149.000
CONSUMO	D	30	143.429
	E	498	1.073.455
TOTALES		**16.817**	**20.390.969**

En otras cuentas por cobrar se registran $7.467.900, equivalentes al 78.5% del total de este saldo, y corresponde a cuentas de cobro generadas en marzo de 2011 por el Banco a cargo de Juriscoop Servicios Jurídicos S.A. – JURISERVICIOS por $7.118.8 y 349.1 por concepto de 2.015 y 91 operaciones, respectivamente, las cuales no fueron reclamadas por Juriscoop a los entes garantes, Fondo Nacional de Garantías FNG, Fondo Agropecuario de Garantías FAG y FOGACAFE. El Banco se encuentra adelantado el proceso jurídico ante la entidad judicial competente, para su recuperación, y mantendrá esta cuenta por cobrar hasta tanto no exista una sentencia judicial.

-**NOTA 7. Cartera de Créditos**. El siguiente es el detalle de la carta de crédito por calificación (Cifras en millones de pesos).

D: Difícil Cobro
E: Incobrable

2013

	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
Comercial:							
D Difícil Cobro	285,446.1	16,376.4	301,822.5	887,611.2	67,208.2	285,436.2	16,244.9
E Incobrable	255,049.5	11,502.3	266,551.8	344,691.3	147,769.6	255,049.5	11,502.5
Consumo:							
D Difícil Cobro	7,792.5	400.9	8,193.4	16,596.9	141.6	5,319.4	399.7
E Incobrable	10,670.6	758.5	11,429.1	8,265.7	2,569.6	10,670.5	758.5
Vivienda:							
D Difícil Cobro	2,176.0	10.8	2,186.8	892.0	11,252.7	1,707.5	10.8
E Incobrable	3,268.2	143.4	3,411.6	1,185.4	16,205.7	3,166.1	143.3
Microcréditos:							
D Difícil Cobro	58,656.2	2,968.7	61,624.9	121,463.2	5,665.1	58,656.1	2,968.7
E Incobrable	226,258.0	18,973.4	245,231.4	308,115.1	68,619.3	226,258.0	18,973.5
Total Cartera de Crédito							
D Difícil Cobro	354,070.8	19,756.8	373,827.6	1,026,563.3	84,267.6	351,119.2	19,624.1

2013

	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantía Idónea	Otras Garantías	Provisión Capital	Provisión Intereses y Otros
E Incobrable	495,246.3	31,377.6	526,623.9	662,257.5	235,164.2	495,144.1	31,377.8

GARANTÍAS (Cifras en millones de pesos):

Durante el 2013, en el estado de resultados del Banco se registró como gasto por provisión de cartera de créditos el efecto de la pérdida de algunas garantías especiales, correspondientes a créditos respaldados por FINAGRO – Fondo Agropecuario de Garantías - y el Fondo Nacional de Garantías, falta de documentos para la reclamación, documentos no idóneos, exclusiones de operaciones de crédito garantizadas por el FAG para clientes que se vieron afectados por condiciones de desplazamiento forzado, entre otros.

El 55% de las obligaciones amparadas con garantía especial y cuya pérdida se materializó, ya han sido provisionadas al 100% y castigada dicha cartera, el 5% ha sido recuperado por el Banco mediante la cancelación de las operaciones por parte de los clientes y el 39% restante se encuentra en estado vigente y provisionada al 100%, tal como se detalla a continuación:

ESTADO OBLIGACIÓN 2013	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS - FNG	TOTAL	PORCENTAJE %
CASTIGADA	18,296	3,262	21,558	55
SUSPENSO	14,775	537	15,312	39
CANCELADA	1,793	343	2,136	5
TOTAL	**34,864**	**4,142**	**39,006**	**100**

De acuerdo con lo anterior, no se requiere el registro de provisiones adicionales, puesto que estas obligaciones no presentan garantías especiales solamente, también están respaldadas por otras garantías, como hipotecarias y prendarias, las cuales son tenidas en cuenta hasta agotar el porcentaje de cobertura, de acuerdo con lo establecido por la Circular "Básica, Contable y Financiera 100 de 1995" Anexo 1, 3 y 5 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cartera de Créditos Reestructurados por calificación (Cifras en millones de pesos).

2013

	Número de créditos	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Provisión	Garantía Idónea	Otras Garantías
Comercial:							
D Difícil Cobro	1,156	125,264.0	7,960.5	133,224.5	102,706.3	384,813.7	22,626.0

E Incobrable	956	190,820.8	8,100.2	198,921.0	198,921.0	264,946.0	77,574.2
Consumo:							
D Difícil Cobro	29	77.5	2.0	79.5	46.9	1,423.5	0.0
E Incobrable	63	210.4	12.3	222.7	222.7	1,053.0	137.5
Vivienda:							
D Difícil Cobro	122	719.8	1.6	721.4	675.4	138.9	3,052.4
E Incobrable	250	1,524.8	33.6	1,558.4	1,521.8	573.2	6,693.7
Microcréditos:							
D Difícil Cobro	3,489	18,396.5	1,404.1	19,800.6	8,757.4	49,963.4	2,050.0
E Incobrable	10,865	57,849.4	7,019.8	64,869.2	52,966.1	111,105.1	16,011.7
Total Cartera de Créditos:							
D Difícil Cobro	4,796	144,457.8	9,368.2	153,826.0	112,186.0	436,339.5	27,728.4
E Incobrable	12,134	250,405.4	15,165.9	265,571.3	253,631.6	377,677.3	100,417.1

- El siguiente es el detalle de los créditos a cargo de clientes en concordato: (Cifras en millones de pesos).

2013

		Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total	Garantías Idóneas	Garantías Otras	Provisiones
Comercial							
E Incobrable	$	1,724.5	392.2	2,116.7	0	1,146.5	2,116.7
Total	$	**1,724.5**	**392.2**	**2,116.7**	**0**	**1,146.5**	**2,116.7**

- NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR: (Cifras en millones de pesos).

- **Faltantes en Caja** - $393,2 - Los faltantes en caja se producen a partir de las operaciones realizadas en ventanilla en las oficinas, por la operación del cajero automático, por los movimientos de efectivo a través de los Centros de Efectivo, por los procesos de conciliación que se siguen en la Gerencia de Contabilidad o por la realización de arqueos físicos de efectivo sorpresivos y de fin de mes. El control y seguimiento de estos faltantes en caja se realizan a través del Módulo de Sidac a cargo de la Gerencia de Contabilidad y desde allí se procede a realizar los abonos, cancelaciones y cruces contables a que haya lugar.

  El saldo de estos faltantes en caja a 31 de diciembre de 2013 corresponde a 467 cuentas por cobrar, de las cuales 152 por $135.2 se encuentran provisionadas al 100%. Al 31 de diciembre de 2012 el total de cuentas ascendía a 500 de las cuales 209 por $81.5 se encuentran provisionadas al 100%.

En la medida que los funcionarios responsables de estos valores son retirados o renuncian al Banco, se procede a reclasificar dentro del Módulo de Sidac a faltantes en caja exfuncionarios, cuyo valor al 31 de diciembre de 2013 asciende a 153 cuentas con un valor total de $159.9 con una provisión de $74.8. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo asciende a 44 cuentas por $52.8 con una provisión de $10.4.

- **Canje y efectivo sin procesar en cuentas de clientes -** (Cifras en millones de pesos) $433,3 **-** En los procesos de conciliación del efectivo y del canje desarrollado durante 2005, 2006, 2007 y 2008 se establecieron cargos a cuentas corrientes y de ahorros de clientes, que no fueron procesados oportunamente. Se debieron registrar en cuentas por cobrar a cargo de los clientes al no presentar saldos disponibles en las cuentas en el momento del ajuste.

  El saldo en Operaciones en Efectivo sin Procesar a Clientes al 31 de diciembre de 2013 corresponde a 26 cuentas por cobrar por valor de $40.8, las cuales al cierre presentan más de 180 días de antigüedad con una provisión del 100%. El saldo al 31 de diciembre de 2012 correspondía a 29 cuentas por cobrar por $43.5, con más de 180 días de antigüedad provisionadas al 100%.

  El saldo de Canje Sin Procesar a Clientes al 31 de diciembre de 2013 corresponde a 58 cuentas por cobrar por valor de $392.5 las cuales al cierre presentan más de 180 días de antigüedad con una provisión del 100%. El saldo a 31 de diciembre de 2012 correspondía a 59 cuentas por cobrar por $399.9 con más de 180 días de antigüedad provisionadas al 100%.

- NOTA 18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES (Cifras en millones de pesos).

- **Procesos DIAN – IVA y GMF presenta saldo por valor de $2.232.4** - El saldo registrado al corte de diciembre 31 de 2013, corresponde a los procesos del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF, mediante los cuales la DIAN pretende que el Banco declare y pague el GMF que dejo de retener a la Casa de Cambios Unidas, por cuanto la DIAN en proceso de fiscalización encontró que dicha entidad no estaba dando el uso exclusivo a la cuenta que identifico en el Banco como exenta del GMF.

  Los valores registrados corresponden a: Impuesto en discusión $604.5, 50% de la sanción en discusión $593.5 y 50% de los intereses en discusión $1.034.4.

  Algunas declaraciones de GMF presentadas en los años 2004 y 2005 se encuentran en trámite de fallo en primera instancia ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo como consecuencia de los procesos jurídicos instaurados por la DIAN.

  La autoridad tributaria, considera que la infracción que cometen las casas de cambio de no utilizar sus cuentas marcadas exclusivamente en operaciones

exentas debe sancionarse en cabeza del Banco, pese a que existe una sustitución en la calidad de Agente Retenedor.

El argumento del Banco para defenderse es que toda infracción se le debe sancionar a quien la comete, acogidos en los Decretos Reglamentarios 2892 y 4552 de julio 31 de 2007.

- **Redescuento presenta saldo por valor de $752.3 millones** - Se mantienen $752.3 de la provisión constituida y registrada al 31 de diciembre de 2007 por $5,384.6, debido a que el Banco aún está en proceso de conciliación con los bancos de segundo piso

NOTA 28. GASTOS NO OPERACIONALES Pérdidas por Siniestros por valor de $6.025.9 (cifras en millones de pesos): "En el 2013 se reintegraron $6.025.9 millones a 228 terceros afectados en fraudes, el caso de mayor cuantía corresponde al reintegro efectuado a la señora Julia Torres Calvo por valor de $1.536.9 millones, por fraude presentado en el producto de depósitos judiciales en la Unidad de Depósitos ocurrido en Junio de 2012.

El saldo del 2013 incluye los ilícitos a través de los diferentes productos bancarios, los cuales se discriminan así: atracos a las oficinas 16 casos por valor de $2.618.6; por Depósitos Judiciales 7 casos por $1.588.3. por cuentas de ahorro 98 casos por $728.7; por cuenta corriente 18 casos por $273.1; por cartera 28 casos por $323.9, por giros de convenios 34 casos por $32.5; por tarjetas de crédito 5 casos por $5.7, 4 casos de certificados de depósitos a término $255.9, y 3 casos de convenios por $0.6; 6 casos de giros por $11.3 millones. Se registraron por apropiación de dinero por parte de funcionarios del Banco, 9 casos por $186.7 millones."

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros Deudores	(4.490)
279090	Otras Provisiones Diversas	45.313.204
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	47.976.416
435090	Otros Ingresos Financieros	309.705.698
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	38.034.007
511190	Otros Gastos Generales	23.954.322
521190	Otros Gastos Generales	197.651.397
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	4.420.935
819090	Otros Derechos Contingentes	14.163.559
831290	Otros Documentos entregados para su cobro	559.519
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.245.654.230
890590	Otros Derechos Contingentes	(243.988.877)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(11.019.725.481)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	13.246.426.579

991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(13.246.426.579)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	18.082.998

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La filial FIDUAGRARIA al cierre de 2013 se encontraba ejecutando el Plan de Ajuste impuesto por la SFC, los EE.FF están aprobados hasta el 2011, quedando por autorizar por el órgano señalado 2012 y 2013, para ser llevados a aprobación de la Asamblea; por ello el BAC mantiene la situación de inviabilidad de presentar ante los estamentos correspondientes para su aprobación los EE.FF consolidados, hasta tanto la SFC no emita las autorizaciones correspondientes a los de la filial.

- Igual, se siguen presentando reproceso de algunos comprobantes contables, incidente originado por causas técnicas atribuibles a saturación de la plataforma, a lo anterior los comprobantes manuales originan saldos en las Cuentas puente y rechazos, por la interfase entre los módulos COBIS, situación controlada por el área Contable.

- Proyecto IFRS-NIIF: La O.A.I no observó un avance significativo en el proyecto durante el 2013, sin embargo a 28/02/13, el BAC dio cumplimiento a la C.E No. 010/13, remitiendo la información correspondiente al Plan de Acción del proceso de convergencia a NIIF y la Información Matriz Controlante, en donde se observó la necesidad de gestionar la contratación de la consultoría de diagnóstico, así como la herramienta TIC que soportará el proceso a NIIF.

- Sobre el seguimiento realizado por la SFC al plan de acción aprobado por la Junta y presentado a la Asamblea, evidencié que a 07/11/13, el BAC radicó el informe de monitoreo a 31/10/13, para reportar el avance sobre las actividades de dicho Plan.

- Señaló que el proceso de contratación referido se declaró desierto dos veces y antes de concluir el 2013 este fue adjudicado a la firma Deloitte.

- Observamos que el BAC remitió a la SFC, el 30/01/14, el informe requerido en el Decreto 2784 de 2012 dentro del proceso a NIIF, y un cálculo preliminar con los principales impactos que se han establecido, de lo cual vimos el compromiso del BAC hacia los temas que fundamentarán el proceso, como es la elaboración del Estado de Apertura, según la C.E No 038/13

Recomendaciones.

- La conveniencia de agilizar la modernización de su Core Banking Solution (SOLUCIÓN BANCARIA), ya que se han venido presentando fallas por interfaz entre aplicativos, situación que afecta el Sistema de Control Interno Contable en especial en los cierres mensuales contables.

- El fortalecimiento del SCI y SCIC de la filial FIDUAGRARIA. Gestionar la aprobación de los Estados Financieros consolidados ante el Organismo de Control.

- Es muy importante que el BAC le apunte a seguir disminuyendo la generación de comprobantes manuales, ya que no cabe la menor duda que ayudan a corregir problemas por fallas técnicas, sin embargo se requiere minimizar la carga operativa de los mismos.

- El Banco para el año 2014 debe intensificar la capacitación de todos sus funcionarios sobre el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera más conocidas como las IFRS - NIIF, lo anterior con el fin de facilitar la implementación y aplicación hacia la convergencia de conformidad con la Ley 1314 del año 2009.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.35 Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- Teniendo en cuenta los resultados y las recomendaciones dadas en las auditorías realizadas a los diferentes procesos del banco durante la vigencia 2013, se detectaron acciones correctivas, preventivas y de mejora en temas relacionados con la alineación de manuales de procedimientos, mapas de riesgo, evaluación de eficacia de controles e indicadores de gestión. Mediante la oportuna implementación de planes de acción efectivos se logrará la

estabilización de algunos procesos y fortalecimiento de otros, siempre en beneficio del Sistema de Control Interno como un todo.

- Ya que el Banco tiene claramente definido su Plan Estratégico y de Negocios (Visor 2015) y viene trabajando en la identificación de los riesgos estratégicos, es conveniente elaborar e implementar planes de mitigación, los cuales coadyuvaran al cumplimiento de las metas propuestas y los objetivos estratégicos.

Subsistema de Control de Gestión.

- El banco continúa fortaleciendo su modelo de atención al cliente, para disminuir el número de peticiones quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio, en especial en lo relativo a convenios suscritos por el Banco, programas de familias en acción y tiempos de respuesta en otorgamientos de crédito, los cuales, valga decirlo, generan una operación masiva con gran impacto para la entidad.

- A pesar del avance logrado en el diseño e implementación de controles, se hace necesario continuar trabajando en el análisis transversal de los procesos y sus riesgos, y lo que es más importante en la evaluación de la efectividad, ajuste y automatización de los controles existentes, así como la creación de los faltantes.

- En cuanto a la gestión de crédito, durante la vigencia en los informes de auditoría se ha sugerido continuar trabajando en mejoras relacionadas, principalmente con la administración del riesgo crediticio, la estimación de pérdidas y el sistema de provisiones y castigo, con particular énfasis en la calidad de la originación, fallas asociadas a debilidades en la operatividad del proceso, la real gestión de los outsoursing y la oportunidad en la ejecución en las etapas de cobranza

Subsistema de Control de Evaluación.

- Las dimensiones del Banco, su dispersión geográfica y la diversidad de segmentos de clientes, productos y servicios, hacen que la implementación del ambicioso proceso de modernización que se desarrolla en varios frentes, en ocasiones que afecte su operación normal y los procesos de autoevaluación. El Subproceso de mejora continua deberá considerarse como herramienta clave para un mejor control sobre hallazgos, la ejecución de acciones correctivas y de mejora a la efectividad de los mismos.

Recomendaciones.

- Reforzar cada día más la labor de sensibilización y capacitación a los funcionarios SIGYC y la importancia de su estricta aplicación para el logro de los objetivos institucionales buscando la interiorización del concepto de autocontrol, lo cual se traducirá en la mejora de la gestión y de los resultados.

- Identificados y valorados los riesgos por los dueños de los procesos, se debe contar con una metodología para el diseño, implementación y monitoreo de controles operativamente eficaces.

- Mantener una interacción constante entre responsables de procesos, gerencia de riesgo operativo y órganos internos de control, con el fin de alinear su gestión frente a los riesgos y controles asociados a la operación de la entidad, siempre a partir de la consideración de las variables de impacto y frecuencia potenciales de su eventual materialización.

- Optimizar la prestación del servicio y la satisfacción de nuestros clientes a partir de la implementación de productos y servicios cada vez más competitivos y de la disminución en quejas y reclamos y el cumplimiento de la normatividad establecida en el SAC.

- A partir de la divulgación de la declaración de la política para la prevención de fraude y de la conformación de su comité de gestión en 2012, es conveniente reforzar la labor preventiva en toda la organización, lo cual permitirá una mejora administración de este riesgo, en constante evolución en e l mundo financiero.

- Si bien el avance logrado en la estructuración y aplicación del modelo de Mejora Continua es positivo, se hace necesario fortalecer el monitoreo sobre el oportuno y eficaz cierre de los planes de mejora en desarrollo con el fin de garantizar el logro de los objetivos misionales de la entidad a partir de un SCI sólido.

- Con base en los estudios realizados la alta dirección debe continuar avanzado en la modernización del CORE bancario, dado su impacto en la calidad de la información y de la prestación del servicio al cliente, razón de ser de la entidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**82,40%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

335.- U.A.E. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2013:

CUENTA 140160 CONTRIBUCION.

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$40.990	Cartera 0 A 360 Días
$99.221	Cartera de 361 a 720 Días
$15.660	Cartera Mayor 720 Días
$154.980	**Total Cartera**

CUENTA 140104 SANCIÓN.

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
$15.520	Cartera 0 A 360 Días
$24.429	Cartera de 361 a 720 Días
$1.906	Cartera Mayor 720 Días
$41.855	**Total Cartera**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	31
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	767
819090	Otros Derechos Contingentes	8.188.054
890590	Civiles	(8.258.101)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(2.185.528)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
655.727.993.423	$0	$0	21

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 246000 embargos judiciales presenta saldo por valor de $9.971 miles.

¿Cuál es la razón para que este saldo no fuera reportado por el ordenador del gasto en el cuadro anterior?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Si bien se cuenta con un manual de Contabilidad que describe las actividades internas del equipo de contabilidad, se hace necesario ampliar su alcance y cobertura de tal forma que se pueda homologar como una política contable documentada que garantice que las transacciones, hechos y operaciones originadas en cualquier dependencia de la entidad, sean debida y oportunamente informadas al área contable. Esta política además de documentarse, debe mantenerse actualizada y disponible en un medio de fácil acceso de tal forma que se convierta en un recurso de guía y orientación para todos los proveedores de la información contable.

Recomendaciones.

- Reiteramos nuestra recomendación de la evaluación correspondiente a la vigencia 2012, en el sentido de revisar el manual de Contabilidad para establecer si es homologable como una política que describa flujo de las transacciones, hechos y operaciones desde cualquier dependencia de la entidad, con características de oportunidad e integridad. Esta política además, debe incluir una descripción de los niveles de responsabilidad por la entrega oportuna e

íntegra de la información al equipo de contabilidad y la periodicidad y responsabilidad por su revisión y actualización permanente.

- El artículo 33° del Decreto N° 2674 de 2012, le fijó a las entidades y órganos usuarios del SIIF Nación la prohibición de adquirir cualquier software financiero que incluya las funcionalidades de dicho aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable. En este orden de ideas y dada la condición de avance en la implementación del SIIF nación en la CRC, se hace necesario evaluar la pertinencia de mantener el aplicativo NOVASOFT, caso en el cual convendría diseñar un plan que garantice la migración operativa y funcional en un tiempo prudencial, esto con la finalidad de darle pleno cumplimiento a la restricción fijada por el Decreto 2674 de 2012.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.9 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La administración debe darle continuidad a los esfuerzos orientados a trasmitir al resto de la organización, su compromiso con la gestión adecuada de los riesgos mediante el diseño y divulgación de una política para su tratamiento. Dicha política debe incluir una metodología que le dé mayor certeza a la forma como se valoran los riesgos a partir del uso de indicadores objetivos.

- También se debe adelantar una revisión y actualización al Código Ético Institucional siguiendo la metodología participativa sugerida por el DAFP, igualmente es importante retomar el funcionamiento del Comité de Ética y Buen Gobierno.

- A pesar de los esfuerzos de divulgación hechos por la CRC acerca de la rendición de cuentas de la gestión correspondiente a la vigencia 2012 presentada en 2012, inclusive recurriendo a distintos medios de comunicación masivos, la participación ciudadana aún no es la esperada por lo que es necesario seguir explorando mecanismos orientados a mejorar esta participación.

- Es necesario que la administración fije criterios claros en relación con el procedimiento para la actualización permanente del Normograma, dichos criterios deben incluir, entre otros aspectos los niveles de responsabilidad, periodicidad y canales, de consulta y divulgación.

- También es necesario revisar integralmente la política de reinducción del personal, especialmente cuando se trata de cambios normativos que incidan ya sea sobre el desempeño de sus funciones o sobre la gestión general de la entidad.

- Si bien para la documentación de los procesos, procedimientos y actividades la CRC no emplea la metodología de Diagramas de Flujo sino una metodología descriptiva, esta última además de ser conocida por el Sistema de Gestión de Calidad, cuenta con todas las características requeridas para servir como documento guía de las funciones desempeñadas por la entidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	87,20%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

336.- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	10.328.457.303,66	9.193.308.585,00	1.135.148.718,66
Deuda	44.183.198.936	37.625.346.497	6.557.852.439
Inversión	1.321.744.047,74	723.822.625,90	597.921.421,84
TOTAL	**55.833.400.287,40**	**47.542.477.707,90**	**8.290.922.579,50**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	10.328.457.303,66	9.193.308.585,00	1.135.148.718,66	89.01%
Servicio de la Deuda	44.183.198.936	36.936.686.110	7.246.512.825	83.60%
Inversión	1.321.744.047,74	723.822.625,90	597.921.421,84	54.76%
TOTALES	**55.833.400.287,40**	**46.853.817.320,90**	**8.979.582.965,50**	**227.37%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**118.468.293,86**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**4.189.281.003,04**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**4.307.749.296,90**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	46.150.320,41	6.817.028,81	14.77%
Cuentas por Pagar	1.198.510.506,30	1.071.164.227,67	89.37%
TOTAL	**1.244.660.826,71**	**1.077.981.256,48**	**86.61%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.244.660.826,71	**1.077.981.256,48**	**166.679.570,23**

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $6.7676.012.595 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $ 847.920.996 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	28.482.354
165590	Otras Maquinarias y Equipos	362.983
166090	Otros Equipo Médico y Científico	8.904
193090	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago	84.733
193590	Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago	(84.733)
242590	Otros Acreedores	19.570.691
442890	Otras Transferencias	116.271.080
540190	Otros Programas	1.637.973
542390	Otras Transferencias	585.436.000
580590	Otros Gastos Financieros	707.159
580890	Otros Gastos Ordinarios	65.691.620
581090	Otros Gastos Extraordinarios	536.549
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	142.035
819090	Otros Derechos Contingentes	53.436.643
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	784.503.487
890590	Otros Derechos Contingentes	(62.720.693)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(784.503.487)
912090	Otros Litigios y Mecanismos de Solución	26.923.012.784
912190	Otras Obligaciones Potenciales	13.738.955.818
934690	Otros Bienes Recibidos de Terceros	2.000
935090	Otros Empréstitos por Recibir	2.085.740
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	209.736.206
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(344.540.215)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	1.498.094
193000	Bienes recibidos en dación de pago	84.733

-**147090 – Otros Deudores** - se refleja principalmente los valores pendientes de legalizar por parte de las entidades territoriales a los siguientes fondos de cofinanciación: FIS $14.415 millones, FIU $7.524 millones, FCV $4.272 millones, RIRS $799.6 millones, estos deudores han sido calificados de difícil recaudo.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Aspectos Comunes.

- Como situación común en las unidades DT, Deuda, FONPET y Sistema General de Regalías, se observó que las unidades evidencian falta de personal para desarrollar las actividades del proceso de registro contable.
- En las cinco unidades se evidencio falta de documentación de algunas políticas manejadas por los grupos Contables y señaladas por la Resolución 357 del 2008 de la CGN, tales como capacitación, comunicación y cierre contable, entre otras.
- En las cinco unidades se evidencio falta de oportunidad en la elaboración de Operaciones Reciprocas.
- Existe un alto volumen de operaciones manuales en las unidades DT, FONPET y Sistema General de Regalías.

Aspectos Específicos:

Gestión General.

- Volatilidad en la normatividad de la parte tributaria durante el año 2013.
- En la actualidad existe información que no está completamente automatizada.

D.T.

- Falta de oportunidad en la elaboración de Operaciones Reciprocas.
- Falta de identificación de algunas de las partidas y antigüedad de las mismas.

FONPET.

- La capacitación requerida no es posible que el MHCP la pueda ofrecer a los contratistas.
- El archivo contable no está estructurado en su totalidad.
- Se presentan diferencias conceptuales de la información contable FONPET lo que se presta a diferentes interpretaciones con los organismos de control.

Sistema General de Regalías.

- En el sistema General de Regalías la oficina de Control Interno detecto que el registro de algunas operaciones no se encuentra de acuerdo con la dinámica indicada en la Resolución 139 de 2012, igualmente, el área no se manifestó en contrario a lo expuesto.
- Complejidad del sistema contable.

Recomendaciones.

- Analizar y complementar la documentación de políticas del proceso contable, en especial para el grupo de contabilidad de la DGCPTN.
- Para las unidades de FONPET, Sistema General de Regalías, Deuda y DT se debe acompañar de análisis las cifras de los Estados Contables siempre que se rinda información, para facilitar la comprensión del usuario.
- Para la Unidad de Gestión General se debe publicar el análisis de las cifras para todos los trimestres, ya que se detectó que solo se realizó para un trimestre.
- Actualizar y documentar las políticas y procedimientos del proceso para todas las unidades.
- Reforzar las plantas de personal en las unidades de FONPET, Sistema General de Regalías, DT y Deuda.
- Dar prioridad en el FONPET y Sistema General de Regalías a la conceptualización con la CGN y órganos de control, para poder establecer lineamientos claros para el tratamiento contable y de esta forma fortalecer la tecnología, procedimientos, estructura de planta, capacitación y todos los requerimientos del proceso.
- Documentar el monitorio que se efectué de los riesgos y los controles.
- Analizar la necesidad de crear un comité a nivel Ministerio que se reúna para los casos en que exista diferencias conceptuales o inquietudes, en la forma de registro o procedimientos para algunas transacciones, y así contar inicialmente

con una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable, adicional, a los temas que necesariamente deben ser dirimidos por la CGN.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.65 Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debido a que continúa pendiente la reorganización estructural del Ministerio, a pesar de las actividades desarrolladas en este sentido en el 2013, las funciones que se tienen definidas en la actualidad en el Decreto 4712 de 2008, siguen sin reflejar el actuar de la entidad y evidencia inconsistencias frente al modelo de operación por procesos, bajo el cual se ha buscado enfocar la gestión de la entidad.

- El tiempo que tomo el trámite de contratación de prestación de servicios para desarrollar el Plan Institucional de Capacitación y Estímulos 2013, implico su inicio hasta el mes de julio, lo que género que el desarrollo hubiese tenido que ajustar para el segundo semestre del año, afectando en algunos casos la disponibilidad de tiempo para la asistencia a dichos programas.

- Para avanzar en la implementación del nuevo modelo propio de Evaluación de Desempeño se sigue a la espera de la respuesta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual permitirá mejorar la política de desarrollo del Recurso Humano y los Planes de Mejoramiento Individual.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**81,45%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

337.- DEUDA PÚBLICA NACIONAL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $29.962.544.660 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $248.222.704.450 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $30.004.381.056 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $9.427.518.425 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $218.260.159.790 miles.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	73.537.898
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	90.304.711
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	19.190.745
572290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	557.867.946
581090	Otros Gastos Extraordinarios	239.302.445
819090	Otros Derechos Contingentes	446.677.731
890590	Otros Derechos Contingentes	(446.677.731)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **Subcuenta 141645 - Créditos de Presupuesto a Empresas no Financieras**: En el Grupo la entidad Granabastos presenta mora de más de 180 días y su gestión de cobro se encuentra en la subdirección Banca de Inversión.

- **Subcuenta 147090 – Otros Deudores**: El saldo de las entidades en proceso de liquidación o liquidadas está conformado por ESE Antonio Nariño con $53.952.658 miles de pesos entidad liquidada. El Fondo Bufalero del Centro (FGC) con $2.033.706 miles de pesos presenta mora de más de 180 días y su gestión de cobro se encuentra en Gestión Grupo de Derechos de Petición Consulta y Cartera, y Metrofutbol $1.016.488 miles de pesos, entidad liquidada también con mora de más de 180 días, según el reporte de saldos de cartera a Diciembre 31 de 2013.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de personal y falta de políticas documentales.

Recomendaciones.

- Reforzar la planta de personal, documentar las políticas y socializarlas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.34 - Adecuado.

338.- TESORO NACIONAL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	82.087.947
242590	Otros Acreedores	1.689.774
472290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	1.752.030.612
572290	Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	561.825.465
830690	Otros Bienes Entregados en Custodia	1.591.667
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	1.686.440
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.686.440)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- **290580** - $120.776 - Corresponde a aquellos recaudos de la vigencia 2013, que no pudieron ser identificados para su asignación a la respectiva entidad, en el año se realizó el ajuste de los valores pendientes por identificar de la vigencia 2011, por valor de $610 Millones.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de oportunidad en la elaboración de conciliaciones de cuentas reciprocas.

- Falta de identificación de algunas de las partes antiguas.

- Falta de documentación de políticas.

- Falta de personal.

Recomendaciones.

- Crear un comité técnico teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por el área según funciones delegadas oficialmente.

- Hacer un estudio de la planta de personal.

- Documentar las políticas y actividades relacionadas con el seguimiento de la efectividad de los controles y el análisis de los riesgos de índole contable.
- Políticas de capacitación del personal y políticas de depuración y sostenibilidad contable.

- Publicar el análisis e interpretaciones que acompañan los estados contables.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.24 – Adecuado.

339.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar los saldos reflejados en el Balance General con los reportados en las Notas Específicas a los Estados Financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO EN NOTAS ESPECÍFICAS A LOS EST. FINANCIEROS
Activo	3.515.610.571	3.548.493.981
Pasivo	95.176.496	3.070.742.495

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
37.237.616	Mayor a 1.801 días

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos	2.554
147590	Otros Deudores	35.590.241
148090	Otros Deudores	(40.820.763)
279090	Otras Provisiones Diversas	1.167.532
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	106.623
433390	Otros Servicios de Comunicaciones	2.344.368
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	472.904
530490	Otros Deudores	2.173.491
580190	Otros Intereses	47
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	314.174
819090	Otros Derechos Contingentes	29.321.997
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	91.275
890590	Otros Derechos Contingentes	(29.321.997)
912090	Otras Obligaciones Potenciales	7.332.397
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(11.316.229)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	6.636.090

- **Efectivo.** Al cierre de la vigencia se cuenta con 195 cuentas corrientes, de las cuales 13 están inactivas, y 197 cuentas de ahorros de las cuales 12 actualmente están inactivas.

- **Otros avances y anticipos.** "Sede Orinoquía: El saldo por valor de $5.754 mil corresponde a otros avances y anticipos entregados. Sus valores no fueron legalizados en la vigencia 2013, conllevando así a un proceso jurídico".

- **Cuotas partes de pensiones – cuenta 147008.** Presenta saldo por valor de $2.877.553 miles. Presentó una disminución con respecto a la vigencia 2012 por valor

de $81.212 mil, corresponde a valores por cobrar a las entidades que por obligación legal deben concurrir en el pago de las mesadas que realiza la Universidad Nacional a los pensionados.

- **Descuentos no autorizados – cuenta 147048 por valor de $55.389 miles.** El saldo de la subcuenta presentó un incremento con respecto a la vigencia 2012 por valor de $2.925 mil. Agrupa los valores por comisiones y gravamen financiero cobrado por las entidades bancarias que posteriormente son reintegrados; también se registran otros gastos bancarios (chequeras, retención en la fuente, comisiones y mayores valores pagados) que son objeto de reclamación.

- **Devolución IVA para entidades de educación superior – cuenta 147066 por valor de $10.019.440 miles.** La subcuenta Devolución IVA para entidades de educación superior presentó un aumento por valor de $1.706.716 mil respecto a la vigencia 2012. El saldo corresponde al valor solicitado por devolución de IVA a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN especialmente por el quinto y sexto bimestre de 2013, de acuerdo al Decreto 2624 del 28 de diciembre de 1993 y la Ley 30 de 1992, al igual que los valores de los rechazos realizados por la DIAN. Los rechazos de IVA acumulados a diciembre 31 de 2013 ascienden a $2.283.455 mil correspondientes a las vigencias 2011, 2012 y 2013, los cuales se presentan principalmente por contratos de extensión, y obedecen según lo expuesto por la DIAN a que los bienes insumos o servicios no son de uso exclusivo de la Universidad. Literal b) del artículo 4 del Decreto 2627 de 1993, al respecto la Universidad ha presentado los recursos de reconsideración respectivos. Los rechazos por concepto de extensión ascienden a $2.269.283 mil equivalentes al 99.38% del total de los rechazos por concepto de Devolución de IVA.

- **Responsabilidades Fiscales – cuenta 147084 por valor de $151.741 miles.** Corresponde a responsabilidades que se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República, a cargo de funcionarios administrativos originados en la pérdida y faltantes de recursos de propiedad de la Universidad.

- **Otros Deudores – cuenta 147090 por valor de $967.407 miles.** Corresponde a cuentas por cobrar a funcionarios y exfuncionarios (incumplimiento de contratos por comisión de estudios y mayores valores girados en nómina); multas por incumplimiento en contratos o mayores valores abonados por error a proveedores y contratistas, y cuentas por cobrar por servicios públicos de los inmuebles arrendados por la Universidad a terceros.

- **Bienes históricos y culturales edificaciones - cuenta 171507.** La Universidad presenta bienes históricos y culturales reconocidos por valores simbólicos, por lo tanto se realizó consulta a la Contaduría General de la Nación, entidad que conceptuó que era necesario determinar técnicamente su valor y registrarlos como valor histórico. A pesar de que la Universidad efectuó la actualización a valor de reconstrucción de dichos bienes, los valores no se incorporaron a los Estados Contables, debido a que: se tenía duda de los valores de reconstrucción dados por los expertos, adicionalmente no se contó con los actos jurídicos necesarios e igualmente se había realizado el cierre de las

áreas de almacén e inventarios. Por lo anterior, en la vigencia 2014 se continuará con dicho proceso.

- **Recaudos por clasificar – cuenta 290580 por valor de $1.024.814 miles.** La sede de Bogotá es la que tiene una mayor participación con un 83%. En esta subcuenta se registran las partidas correspondientes a ingresos que una vez transcurridos dos meses y en aplicación a los mecanismos adoptados por la Universidad para la identificación del concepto y origen, estos no son suficientes y no es posible establecer a que corresponden dichas partidas, según lo establecido en la Resolución 795 de 2008 de la GNFA.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Manejo de documentos y soportes contables.

1. En algunos casos el Contador se contrata por prestación de servicios o las ejerce el asistente administrativo o jefe financiero, especialmente en las sedes de presencia nacional.

2. La estructura organizacional de la Universidad relacionada con la clasificación del personal docente y administrativo, dificulta el reconocimiento como costo del personal administrativo adscrito a las unidades de gestión misional estos se reconocen como gastos.

3. Falencias en las políticas de recaudo y depuración de cartera, y en el seguimiento y control de la misma.

4. No ha habido continuidad en las gestiones para garantizar la conciliación entre el Sistema de Gestión Financiera – QUIPU y otros sistemas (Sistema de Información Académico – SIA, Sistema de Biblioteca – ALEPH y Sistema de Talento Humano – SARA- entre otros).

5. La complejidad de la Universidad y su estructura dificulta en algunos casos el flujo de información lo que conlleva a que se presente deficiencia en la calidad y oportunidad de la misma; que a su vez implica reprocesos que afectan la eficiencia y productividad para las áreas contables que ejecutan los procesos de consolidación.

6. Falta de recursos para adquirir un servidor robusto que soporte la información financiera y administrativa de la universidad.

7. Existen bienes históricos y culturales reconocidos por valores simbólicos, a pesar de que la Universidad efectuó la actualización a valor de reconstrucción de dichos bienes, los valores no se incorporaron a los Estados Contables debido a que se tenía duda de los valores de reconstrucción dados por los expertos, adicionalmente no se contó con los actos jurídicos necesarios e igualmente se había realizado el cierre de las áreas de almacén e inventarios.

8. Respecto al Inventario de Impresos y Publicaciones, no fue posible terminar su depuración debido a que al cierre de vigencia 2013 no se culminó el levantamiento de los inventarios de acuerdo a lo manifestado por la Editorial.

-Estructura del Área Financiera.

1. Costos: Los servicios educativos que presta la Universidad constituyen la esencia y misión de la entidad y básicamente se discriminan en Docencia (pregrado y postgrado). Extensión e Investigación. Actualmente la Universidad está trabajando en la definición de un modelo de costos que permita distribuir los costos para cada una de las actividades misionales de la Universidad, especialmente los costos asociados a la nómina del personal docente se reconocen y acumulan en las subcuentas de pregrado, sin afectar estos costos en posgrado, investigación y/o extensión. Así mismo, conceptos relevantes como servicios públicos se reconocen en una alta porción como gastos.

2. No hay programas de capacitación permanente y la alta rotación de personal que ejecutan actividades de reconocimiento (identificación, clasificación y registro) de los hechos financieros, en las diferentes áreas tanto financieras y administrativas conlleva a procesos adicionales de verificación y a reprocesos en las áreas contables.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En los registros contables de las deudas de difícil recaudo se evidenciaron partidas con grado de cobrabilidad "muy baja" otras en estado "incobrable" y otras en cobro "persuasivo", se requiere el estudio por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de los casos debidamente documentados para efectos de proceder a su depuración. Es de anotar que todas las deudas de difícil cobro están provisionadas al 100%.

- El Sistema de Gestión Financiera maneja la información financiera de la Universidad en siete (7) servidores diferentes, lo cual requiere de actualizaciones permanentes para actualización y homologación de las bases de datos de terceros necesarios para los reportes de información dirigida especialmente a entes externos como la DIAN.

- El manejo de inventarios de publicaciones diferentes a los administrados por la librería, y la depuración que se realiza desde las facultades y la misma Editorial, del cual no se tiene certeza del impacto en los estados contables así como la falta de directrices en cuanto a derechos de autor y su registro contable.

Recomendaciones.

- Con relación a las cuentas calificadas como de difícil recaudo es necesario que tanto la GNFA como la Dirección Nacional de Bienestar Universitario establezcan con certeza la real exigibilidad de las partidas para efecto de remitir aquellos casos que serán de conocimiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. En este sentido se recomienda la evaluación y análisis de estas partidas por parte del Comité para adelantar las acciones necesarias en cuanto a la depuración de aquellas que se consideren como incobrables.

- Se recomienda a la GNFA realizar las gestiones necesarias para realizar los ajustes necesarios al Sistema de Gestión Financiero – QUIPU para la unificación de las siete (7) bases de datos que contienen la información financiera y contable.

- Cuantificar el impacto que generaría la depuración de los inventarios de publicaciones diferentes a los administrados por la Librería así como lo relacionado con el registro contable de los derechos de autor y su manejo en cuentas de orden.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.3 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- **Entorno de Control.**

Si bien la Universidad cuenta con un documento de compromisos éticos, durante la vigencia 2013 no se definieron responsables del mantenimiento del Observatorio del Entorno Ético y por lo tanto, no se adelantaron actividades relacionadas con este tema. Así mismo, la Universidad no cuenta con un acto administrativo donde se legalice el código de ética de la Universidad.

Desde el segundo semestre de 2011 se encuentra en proceso de revisión el proyecto de Acuerdo que reglamentará la política de incentivos a los servidores administrativos de la Universidad. Al finalizar la vigencia 2013 no se había concretado la aprobación de este aspecto.

Actualmente no se cuenta con una política al interior de la Universidad que establezca una orientación precisa para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 2693 de 2012 "Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".

informe trimestral que será dado a conocer al Señor Rector, sobre las principales quejas y reclamos, así como la solución que se dio a las mismas.

- **Actividades de Control.**

En cuanto a la eficacia de la Universidad en validar los procesos una vez se ha recibido información de los usuarios externos e internos, sin un sistema automatizado que muestre la información organizada, realizar un análisis que permita en tiempo real y de manera oportuna toda la información recolectada de SQRYP, es una tarea muy difícil, además la universidad no cuenta con una oficina para la atención a la ciudadanía, lo cual agilizaría en algunos casos la validación de los procesos.

El aplicativo SIPLO, que contiene el registro de parte de los indicadores que se manejan en la Universidad, durante la vigencia 2013 presentó interrupciones en su operación, lo que no permitió una revisión continua en la medición de los indicadores, al igual que no fue continua la actualización respecto a las correcciones y mejoras en los procesos. Es preciso indicar que buena parte de los indicadores, en especial de los procesos de formación académica no se vieron afectados.

Es necesario seguir avanzando en la estandarización de los procedimientos de manera que se unifiquen las prácticas en las diferentes sedes y con ello se logre una mayor celeridad y control en la ejecución de los mismos, aunque dentro de los lineamientos del Plan de Trabajo de Gestión de Calidad UN contenidos en el VRG529 del 15 de octubre de 2013 indican a los líderes de los procesos la revisión y actualización de la caracterización de los procesos de manera unificada con todos los niveles, al igual que la definición de los mapas de riesgos por proceso y los indicadores de proceso, así mismo, identificar el inventario de procedimientos por proceso y definir un porcentaje de simplificación y estandarización para el próximo año.

Aunque la Universidad realizó actualizaciones a la política de riesgos, al mapa de riesgos estratégico y a los riesgos Anticorrupción, debido a la situación coyuntural de inicio de Plan Global de Desarrollo 2013-2015, durante el primer semestre de 2013, solo se dispuso de un equipo de trabajo suficiente para adelantar el seguimiento a los mapas de riesgos de proceso a partir del mes de octubre, por tanto se hace necesario que la Universidad analice de manera completa en todo los procesos de la Universidad y de manera oportuna, los riesgos de todos los macroprocesos al iniciar el año, lo cual permite realizar un análisis de riesgos no solo a los procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la universidad, sino a todos los procesos.

Con corte a 31 de diciembre de 2013 se encuentra registrado en el aplicativo SoftExpert 250 mapas de riesgos en diferentes etapas de ejecución, 585 planes de mejoramiento y 714 planes de tratamiento pendientes de cierre.

- **Auditorías Internas.**

Los planes de mejoramiento suscritos por la Universidad con la CGR y los compromisos de mejoramientos formulados a nivel interno han sido parcialmente eficaces en la

Se evidencia que no es oportuno el proceso de inducción al personal administrativo y docente que ingresa a la Universidad, se reflejan períodos superiores a un semestre académico sin que el personal conozca de los aspectos que faciliten los objetivos trazados para este proceso.

Las estadísticas de reinducción en la vigencia evaluada fueron bajas, sin embargo los macroprocesos de Gestión del Talento Humano y Bienestar Universitario coordinaron varios encuentros con el fin de evaluar acciones para fortalecer las jornadas de inducción y/o reinducción para docentes y administrativos, que serán implementadas en 2014.

Desde el cierre del proyecto SIMEGE III Etapa el 30 de noviembre de 2012, la mayoría de procesos disminuyeron la intensidad de la gestión componentes (gestión documental, gestión del mejoramiento, gestión del riesgo, desempeño de los procesos y medición de la satisfacción de los usuarios). Sin embargo desde la Vicerrectoría General, se emitió el oficio VRG-529 del 15 de octubre de 2013 que define el Plan de Trabajo y la Ruta Crítica de actividades a desarrollar por los procesos entre octubre de 2013 y enero de 2014, de tal manera que al iniciar el 2014 todos los temas se encuentren al día para así comenzar la aplicación de la metodología de reorientación del Sistema de Gestión de Calidad.

- **Información y Comunicación.**

La Universidad no cuenta con área específica de atención al usuario.

La Universidad no cuenta con un sistema de información que le permita administrar de manera eficiente la correspondencia recibida y generada por la institución. A nivel local en las diferentes sedes y facultades se tienen implementadas soluciones para la administración de la correspondencia.

El informe de gestión de la vigencia 2012, no fue publicado en el primer trimestre de 2013, fue publicado en la página web de la Universidad en el mes de abril de 2013, htpp://www.onp.unal.edu.co/ módulo rendición de cuentas.

No se presentan avances en la articulación del SQRYS de la Universidad con los numerales 7.2, 7.2.3 y 8.2.1 de la NTC-GP 1000:2009. La Universidad presenta bajos niveles de avance en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias, en informes presentados por la Oficina Nacional de Control Interno se hace mención a la conveniencia de aprovechar las herramientas que en la actualidad tiene la Sede Bogotá, de tal forma que el SQRYS opere en ambientes sistematizados.

Por la complejidad de la Universidad aún no se dispone de procedimientos estandarizados para la Universidad en su conjunto, que permitan administrar el SQRYS de manera homogénea. Esta debilidad es aún mayor en cuanto no se ha avanzado de manera significativa en la propuesta y adopción de la normatividad que permita articular y actualizar las normas internas con las externas tales como la Ley 1474 de 2011. Cabe aclarar que cada una de las sedes debe reportar a la Secretaría General un

solución de las situaciones encontradas en los procesos de evaluación tanto internos como externos que se ha realizado, si bien una buena parte de las acciones correctivas y preventivas formuladas han dado solución a la problemática encontrada, en la verificación que se hace de las mismas se encuentra que en algunos de los procesos a pesar de las acciones formuladas las inconsistencias continúan, por lo cual se hace necesario hacer una reformulación de algunas de las acciones cuya efectividad no ha sido la esperada.

La Universidad no tiene establecidos planes de mejoramiento individual. Es preciso que la Universidad oficialice planes de mejoramiento individual que contengan los compromisos que asume el servidor con el fin de superar las brechas presentadas entre su desempeño real y el desempeño que se espera de él.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**66,85%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

340.- EMPRESA DE ENERGÍA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P. – EEASA.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit de ejercicios anteriores por valor de $11.924.349.855,67 pesos.

- El cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en el Catálogo General de Cuentas, encontramos diferencias así:

Pesos Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en el Catálogo General de Cuentas
Patrimonio	13.204.455.933,57	13.464.543

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

-Cuenta 1408 – Servicios Públicos: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $2.071.317.088,64; corresponde al valor facturado a los usuarios por la venta del servicio de energía en los municipios de Leticia y Puerto Nariño hasta el mes de septiembre de 2010. Está compuesto por la comercialización de energía en los sectores residencial, comercial, industrial, oficial, bombeo, consumo de energía del alumbrado público, matrículas, carga provisional, recargos, fraudes, venta de contadores y consumidores especiales.

Acreedores: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $20.059.865,50; corresponde al valor adeudado por la EEASA ESP que no se encuentran registrados en la cuenta de acreedores y corresponden al valor adeudado por concepto de servicios públicos y otras cuentas por pagar a terceros.

- Informe del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
0	?

NOTA. La entidad no presenta en sus estados financieros saldo en la cuenta 147500, pero informan que sobre las cuentas de difícil recaudo, la empresa ha iniciado procesos de cobro jurídico.

¿Cuál es el saldo de las Deudas de Difícil Recaudo sobre las cuales la empresa iniciará procesos de cobro jurídico y porque no reportaron la cifra en el cuadro anterior?

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	611.118
191090	Otros Cargos Diferidos	2.720.124
242590	Otros Acreedores	1.673
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	18.685

321590	Otras Reservas	222.411
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	1.101
581090	Otros Gastos Extraordinarios	357.987
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	11.364
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(11.364)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No existen políticas contables internas documentadas.
- No están totalmente definidos los indicadores de gestión financiera.
- No se tiene en cuenta la información financiera para el mejoramiento de la gestión.
- No está establecido un mapa de riesgos para los registros contables.
- Se debe realizar las acciones de identificación, depuración y valorización de los bienes muebles e inmuebles de la empresa.
- Falta mantenimiento y actualización para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información.
- No se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance y estado de actividad económica y social.

Recomendaciones.

- Ampliar el recurso humano del área contable de la entidad para que la misma tenga más apoyo.
- Formular las políticas y manuales internos de contabilidad.
- Establecer indicadores de gestión contable para medir la eficiencia de los registros de los procesos contables.
- Realizar la actualización y mantenimiento del software contable.
- Publicar en lugar visible la información financiera.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.15 Adecuado

C.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La entidad no remite la siguiente información de acuerdo al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas:

- Copia del acta de publicación en lugar visible y en la página de intranet de los estados financieros.
- La entidad no remite en medio magnético la respuesta al requerimiento.

341.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	5.746.533.00	5.378.537.00	367.896.00
Inversión	7.291.087.00	7.131.202.00	159.785.00
TOTAL	**13.037.520.00**	**12.509.839.00**	**527.681.00**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	5.746.433.00	5.378.537.00	367.896.00	93.60%
Inversión	7.291.087.00	7.131.302.00	159.785.00	97.81%
TOTALES	**13.037.520.00**	**12.509.839.00**	**527.681.00**	**95.95%**

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	862.392.00
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	180.738.00
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.043.130.00**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.589.964.00	1.577.164.00	99.19%
Cuentas por Pagar	6.304.276.00	6.291.235.00	99.79%
TOTAL	**7.894.240.00**	**7.868.399.00**	**99.67%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
7.894.240.00	7.868.399.00	**25.841.00**

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Los comprobantes contables que incluyen el detalle de todos los auxiliares por cuentas, solo se pueden generar a través de consulta en SIIF Nación de manera individual.	Los comprobantes contables solo se pueden generar a través de consulta en SIIF Nación de manera individual.
2	Las obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas y la descripción realizada en datos administrativos no alimenta los auxiliares por cuenta.	Esto impide una identificación apropiada en libros sobre los hechos registrados.
3	Los rubros presupuestales que la Unidad utiliza para la adquisición de bienes devolutivos activados, no permite seleccionar la cuenta 1635 dentro de la obligación.	Lo cual amerita un asiento manual por el movimiento de almacén, que bien se podría evitar desde la misma obligación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013 presenta capital fiscal negativo por valor de $5.550.555 miles.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
831590	Otros Activos Retirados	8.685
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	66.153.978

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Manejo de Documentos y Soportes Contables.**

- Los movimientos generados por los reembolsos de la caja menor presentaron traza contable solo hasta el mes de octubre, lo cual ameritó el registro manual de los mismos durante los meses de enero a septiembre de 2013.

- Los comprobantes contables que incluyen el detalle de todos los auxiliares por cuentas, solo se pueden generar a través de consulta en SIIF Nación de manera individual.

- Las obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión inmediata las cuentas contables afectadas y la descripción realizada en datos administrativos no alimenta los auxiliares por cuenta, lo cual impide una identificación apropiada en libros sobre los hechos registrados.

- Los rubros presupuestales que la Unidad utiliza para la adquisición de bienes devolutivos activados, no permite seleccionar la cuenta 1635 dentro de la obligación, lo cual amerita un asiento manual por el movimiento de almacén, que bien se podría evitar desde la misma obligación.

- El inventario de los bienes muebles e inmuebles, se registra en una Hoja de cálculo de Excel y por medio de esta aplicación se realizan los cálculos

correspondientes a Depreciaciones y Amortizaciones con corte a diciembre 31 de 2013.

- **Estructura del Área Financiera.** El personal asignado al área contable no cubre con las necesidades actuales para registro y control de la información contable, de forma separada, generando reprocesos internos que afectan el cumplimiento de los informes contables.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el proceso Contable las funciones de ejecución y control las realiza el mismo funcionario, lo que genera un riesgo para el proceso.

Recomendaciones.

- Establecer métodos de control que permitan realizar los informes y reportes de manera oportuna conforme a los requisitos de Ley.

- Establecer e implementar cronograma para realizar periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad.

- Fortalecer la estructura del área contable con respecto a la cantidad de funcionarios necesarios para las actividades.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.90 – Adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

- **Contexto estratégico y Política de Administración de Riesgos**: Se está haciendo una actualización del Contexto Estratégico y la política de administración de riesgos los cuales contemplarán el análisis de las debilidades y amenazas, se encuentran pendientes por actualizar formalmente.

- Subsistema de Control de Gestión.

- **Indicadores:** Se identificó como una acción de mejora general del Sistema de Integrado de Gestión de Organizaciones Solidarias – SIGOS, la implementación de una batería de indicadores, para lo cual la Unidad contó con una asesoría externa mediante la cual se pudo determinar la batería de indicadores de la Unidad.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- **Autoevaluación del Control**: No se ha implementado el control y tratamiento de los servicios no conformes para dar cumplimiento al numeral 8.3 "CONTROL DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME" de la NTC GP 1000:2009

Recomendaciones.

- Revisar el contexto estratégico, así como las políticas de administración de riesgos y revisar los mapas de riesgos para que estos se configuren como una herramienta para la toma de decisiones por parte de los líderes de proceso.

- Estructurar e implementar el Sistema Integrado de Gestión teniendo en cuenta, a modo de lección aprendida, la experiencia ganada actualizándolo a la nueva entidad.

- Revisar los indicadores de gestión de los procesos y la plataforma estadística mediante la cual estos deben generar información valiosa y en tiempo real para la toma de decisiones por parte de los líderes de proceso. Revisar la implementación de una metodología de tablero de mando integrado.

- Realizar las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de maneja objetiva que permita establecer una evaluación real del cumplimiento de sus funciones y metas, y así establecer los correspondientes planes de mejoramiento individual.

- Realizar auditorías internas de calidad a todos los procesos con el fin de verificar la eficaz implementación del sistema de gestión integrado y tomar las acciones a que haya lugar.

- Implementar el control y tratamiento de los servicios no conformes de que trata el numeral 8.3 "CONTROL DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME" de la NTC GP 1000:2009

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**74,25%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

342.- VER CAPITULO 2.

343.- VER CAPITULO 2.

344.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

NOTA: La entidad envió la información con la siguiente presentación:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DÍFICIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	
De 0 a 90 días		25.260,50
Mayor a 360 días		420.461,32
	TOTAL	**446.081,82**

Esta Auditoría corrige la presentación así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DÍFICIL RECAUDO CUENTA 147500		EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO
	25.260,50	De 0 a 90 días
	420.461,32	Mayor a 360 días
TOTAL	**446.081,82**	

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
279090	Otras Provisiones Diversas	4.953
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	94
531790	Otras Provisiones Diversas	4.953
580190	Otros Intereses	13.121
819090	Otros Derechos Contingentes	257.401
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	169.694
890590	Otros Derechos Contingentes	(258.532)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.226.103)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	748.638
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(748.638)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
1.248.413.218	88.503.149	0	49

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo cero (0)

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

- 140102 - Multas: $6.171.626 miles. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondían a multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud a personas naturales y jurídicas, mediante Resoluciones expedidas principalmente entre los años 1998 a 2005. Dichas multas no han sido sujetas de provisión en atención al concepto de la Contaduría General de la Nación 20076-96442 del 30 de agosto de 2007, dado que "las entidades del Gobierno General que no estén asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión". Producto de Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, la superintendencia estableció en su Plan de Mejoramiento la depuración de estas partidas, cuya fecha de

finalización inicialmente era a Junio 31 de 2013 y posteriormente ampliado hasta diciembre 31 de 2013, sin embargo y pese a solicitarse el trabajo conjunto para la realización de dicha labor, esta entidad no ha dado respuesta satisfactoria que evidencie el avance o cumplimiento de lo establecido en el plan de mejoramiento.

- **242551 – Comisiones - $13.285.623 miles**. Corresponde a comisiones fiduciarias pendientes de pago a FIDUFOSYGA (Anterior Administrador Fiduciario del FOSYGA), al corte del 31 de diciembre de 2012 y 2013, por corresponder en su totalidad a pagos retenidos hasta tanto no se finalice el proceso de Liquidación del contrato que les dio origen, liquidación que se encuentra dentro de los términos de ley.

- **245702 – Compensación - $623.619.270 miles**. Refleja el valor de saldos pendientes de legalizar por concepto de cotizaciones no compensadas y los registros que han sido glosados en los procesos de compensación de las subcuentas de compensación y promoción, atendiendo lo establecido en la Resolución 160 de 2013 por el cual se modificó el registro del proceso de compensación del FOSYGA expedida por la Contaduría General de la Nación.

En aras de realizar el adecuado y oportuno registro del ingreso de todas las cotizaciones en salud, se realizó ante la CGN solicitud de modificación de dicho procedimiento mediante radicado 201333301491441 del 31 de octubre de 2013, al cual dicha entidad respondió informando que se encuentra en estudio por parte del área encargada de los asuntos normativos conforme lo expuesto en su radicado 20132000068821 del 18 de diciembre de 2013.

- **245703 – Promoción y Prevención - $14.364.302 miles**. Refleja el valor de saldos pendientes de legalizar por concepto de cotizaciones no compensadas y los registros que han sido glosados en los procesos de compensación de las subcuentas de compensación y promoción, atendiendo lo establecido en la Resolución 160 de 2013 por el cual se modificó el registro del proceso de compensación del FOSYGA expedida por la Contaduría General de la Nación.

En aras de realizar el adecuado y oportuno registro del ingreso de todas las cotizaciones en salud, se realizó ante la CGN solicitud de modificación de dicho procedimiento mediante radicado 201333301491441 del 31 de octubre de 2013, al cual dicha entidad respondió informando que se encuentra en estudio por parte del área encargada de los asuntos normativos conforme lo expuesto en su radicado 20132000068821 del 18 de diciembre de 2013.

En el mes de diciembre de 2013 se prescribieron saldos no compensados y registros glosados por valor de $104.994.593 en cumplimiento del Decreto 019 de 2012.

- **411074- Fosyga Garantías para la Salud - $152.000.000 miles**. A diferencia de la vigencia 2012 en donde no existieron ingresos en la Subcuenta de Garantías, en el 2013 se realizó el registro del valor de los cotizaciones que las EPS/EOC tienen pendientes de legalizar en los procesos de compensación y que al cumplir con los

términos de prescripción de acuerdo con el Decreto 4023, son trasladados a la subcuenta Garantías para la salud.

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: La entidad no envió el informe completo sobre la evaluación del sistema de control interno al 31 de diciembre de 2013 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución Nº 357 de julio 23 de 2008 y la Circular Conjunta N° 100 - 001 del 14 de febrero de 2012 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contaduría General de la Nación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.53 - Adecuado.

C.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

NOTA: La entidad no envió la certificación sobre la encuesta del DAFP.

Debilidades:

- En la parametrización de indicadores Sinergia y rezagos técnicos en el suministro de información, en especial fuente DANE-Estadísticas Vitales o del Sistema de Calidad y del Observatorio VIH-SIDA y otras, a la periodicidad del indicador que afectan los resultados de la Entidad.

- Articulación de planes, programas y proyectos que permitan desarrollar la metodología del Nuevo Modelo de Planeación y Gestión.

- Documentación de la totalidad de procesos, procedimientos, mapas de riesgos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión.

- En la parametrización del sistema ORFEO para estadísticas de PQRS Aprobación, divulgación e implementación de la TRD.

- En la documentación de la metodología para el control del producto y/o servicio no conforme; la identificación total de los productos y servicios generados en los procesos con características y acciones para no conformes.

- En la evaluación a la satisfacción del cliente externo diferente a trámites y servicios, el diseño del portafolio de servicios y los protocolos de atención al ciudadano, éstos últimos no se lograron por cuanto el proceso contractual fue declarado desierto.

- En la ejecución de la totalidad de actividades programadas y relacionadas con la autoevaluación del control, planes de mejoramiento por procesos y planes de Mejoramiento Individual y auditorías de calidad.

- Articulación evaluación de desempeño y acuerdos de gestión, frente a metas y objetivos institucionales, así como con planes de capacitación.

345.- METROTEL REDES S.A. (ABSORBIÓ A LA EMPRESA METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. – METROTEL).

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y carácter específico, el informe sobre operaciones recíprocas y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

- Al comparar el saldo del activo y pasivo reflejado en el balance general con el reportado en el catálogo general de cuentas, encontramos diferencias así:

(Miles de pesos)

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldos en catálogo general de cuentas
Activo	402.079.427	402.124.868
Pasivo	213.619.165	213.664.607

¿Cuál es la razón para que presenten saldos distintos en los informes?

- Informe del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

NOTA: Como la entidad no envió la información anterior, realizamos la auditoría y encontramos la cuenta 147500 Deudas de Difícil Recaudo con saldo por valor de $3.378.761 miles.

- **Deudores Varios**: (Miles de pesos) - Corresponde al déficit por cobrar al Mintic para el año 2013 por $ 3.944.615 por los subsidios otorgados a los usuarios y cargo de acceso, facturación, distribución y recaudos a operadores por valor de $1.475.338, entidades Recaudadoras $754.722 y otros deudores por $870.186 miles.

La siguiente es la clasificación en las cuentas por cobrar a suscriptores por días vencidos:

(Miles de pesos)

De 151 a 180 días	83.923
Cartera financiada	1.283.149
Cartera de difícil cobro	3.378.761

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
140790	Otros Servicios	95.181
142090	Otros Avances y Anticipos	546.505
147090	Otros Deudores	14.351.455
151090	Otras Mercancías en Existencia	26.311
152590	Otros Inventarios en Transito	80.850
165590	Otra Maquinaria y Equipo	4.328.518
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.308.452
167090	Otros Equipos de Comunicación	20.991.567
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados	87.663
191090	Otros Cargos Diferidos	24.787.098
242590	Otros Acreedores	42.387.447
245090	Otros Avances y Anticipos	3.772.543
279090	Otras Provisiones Diversas	365.394
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	4.067.164
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	16.189
421090	Otras Ventas de Bines Comercializados	24.117.664
433590	Otros Servicios de Telecomunicaciones	49.925.330
511190	Otros Gastos Generales	1.062.510
530490	Otros Deudores	2.365.064
534590	Otros Intangibles	250.284
580190	Otros Intereses	1.560.725
580590	Otros Gastos Financieros	98.511
581090	Otros Gastos Extraordinarios	466.072
639090	Otros Servicios	64.482.562
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	364.584
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	112.946.445
890590	Otros Derechos Contingentes	(114.333)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(112.946.445)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	3.081.760

939090	Otras Cuentas Deudoras de Control	16.200.048
990590	Otras Responsabilidades Contingentes	(3.081.760)
991590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(16.200.048)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
?	?	?	?

NOTA: Como la entidad no envió la informacion solicitada anteriormente, realizamos la auditoria y encontramos en el Catálogo de Cuentas estos saldos asi:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $3.922.749 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $467.958 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

B.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La empresa cuenta con varios mecanismos que permiten tomar acciones rápidas y eficientes, pero aun así, se debe fortalecer la cultura de administración del riesgo.
- Se deben seguir realizando acciones que permitan continuar con el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de control Interno de la empresa, como hasta el momento.

- Sistema no en línea con aplicación de administración de personal y liquidador de nómina.

Recomendaciones.

- Replantear el término establecido para la permanencia de las partidas conciliatorias dentro de la conciliación bancaria.
- Gestionar mayor oportunidad en la entrega de extractos bancarios por parte de las diferentes entidades financieras.
- Realizar la gestión con la fiducia para mejorar los tiempos de entrega de cheques devueltos.
- Oportunidad en el seguimiento a lo establecido en los controles en lo referente a las póliza de cumplimiento y calidad de servicio exigidas.
- Establecer un control periódico en el área de cartera, para el análisis de solicitudes con más de 6 facturas sin pago.
- Mejorar los tiempos de entrega de las justificaciones por parte de los contratistas de las diferencias encontradas en el inventario físico.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.0 Adecuado.

346.- PATRIMONIO AUTONOMO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PAR CNTV.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan perdidas de ejercicios por valor de $10.597.677.683,76 pesos.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 2013-10-12. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
55.718	Con vencimiento superior a 6 y hasta 12 meses

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147590	Otros Deudores	55.718
148090	Otros Deudores	(27.859)
530490	Otros Deudores	27.859

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

-Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales.

En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de periodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión de la opinión del Revisor Fiscal se presenta una limitación en el alcance de la auditoria que resulta material y que podría conducir a una abstención de opinión. En efectos, conforme lo previsto ene l numeral 4.4.3.4., de la Circular Externa No. 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoria".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- Mantener los controles y mecanismos de verificación y revisión implementados para garantizar el adecuado desarrollo del proceso contable en el P.A., así como la conformidad de las prácticas implementadas en la Unidad De Gestión con las políticas establecidas en la Fiduciaria.

- Informar y/o socializar con la Unidad De Gestión las políticas y/o prácticas de gestión contable aplicables al proceso de Gestión Contable, así como los cambios que se presenten en los mismos.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.57 – Adecuado.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de Control.

- Oportunidad y alcance de las actividades de capacitación y/o formación definidas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión, la dinámica de su entorno operativo y las directrices impartidas por el DAFP para la elaboración de los planes institucionales de capacitación.

Direccionamiento Estratégico.

- Pese a los esfuerzos realizados en 2013 por la administración, al cierre de esta vigencia no se alcanzaron algunas de las metas más importantes frente al desempeño financiero de la entidad, asociadas a líneas de acción tales como: i) optimización de la rentabilidad de los negocios, ii) generación de ingresos por concepto de honorarios y comisiones de nuevos negocios, iii) liquidación de negocios improductivos y iv) suscripción de nuevos negocios orientados al fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.

- No obstante la entidad avanzó en la reingeniería de los procesos misionales de la cadena de valor, producto de las Auditorías Internas de gestión y calidad desarrolladas en la entidad se concluyó que es susceptible de mejora la armonización, formalización y socialización de los cambios realizados en la estructura de personal y los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

Administración de Riesgos.

- Revisados los elementos que componen los sistemas de administración de riesgo que operan en la entidad, se encuentra que en la etapa de identificación de riesgos no se contempla en el análisis del contexto estratégico, factores políticos y sociales de tal forma que a partir de su observación, distinción y

análisis, se puedan identificar riesgos que, derivados de estos factores, puedan afectar el cumplimiento de la misión u objetivos estratégicos de la entidad.

- Subsistema de Control de Gestión.

- El Manual de calidad de la entidad no fue actualizado con oportunidad en 2013, no obstante los cambios realizados para esta vigencia en los objetivos estratégicos.

- Algunos de los indicadores de los procedimientos, documentados y sujetos de seguimiento de manera periódica por parte de los responsables de los procesos, no permiten medir de manera integral el desempeño de los procesos, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

- Algunos de los controles definidos en los procedimientos no permiten prevenir o reducir de manera efectiva el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, afectándose la finalidad preventiva de los sistemas de riesgo y evaluación.

Información.

- Al cierre de la vigencia 2013 se encuentra en proceso el trámite de autorización ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de los Estados Financieros correspondientes al 2012.

Comunicación Pública.

- Puede mejorarse la oportunidad y alcance con la cual se socializan los cambios realizados en los documentos orientadores de la gestión, sean éstos políticas, actos administrativos, manuales, procesos y/o procedimientos.

- Subsistema de Control de Evaluación.

- Autoevaluación del control: la revisión de los resultados de evaluación de la eficacia operativa de los controles ha permitido observar que pueden mejorarse los mecanismos de verificación implementados por cada responsable para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejoramiento definidas en atención a las recomendaciones emitidas por los órganos de control y/o resultantes de la autoevaluación de la gestión.

- De otra parte se observó que la evaluación del desempeño, sujeto de redefinición, no fue implementada en 2013 por lo cual sus resultados no se han constituido en instrumentos de gestión efectivos para la definición de planes de mejoramiento individual, planes institucionales de capacitación o incentivos.

Evaluación Independiente.

- En la Auditoría de las vigencias 2011 y 2012, realizada por la Contraloría General de la República, se identificaron fortalezas en los componentes de control de Gestión, Resultados y Legalidad, los cuales fueron valorados con calificaciones mayores a 80 puntos, destacándose la calificación del Sistema de Control Interno en rango Eficiente. No obstante lo anterior, la evaluación general de la Gestión y los Resultados para las vigencias 2011 y 2012 obtuvo una calificación desfavorable, debido a que para la fecha de la auditoría no se contaba con la autorización de los estados financieros de las vigencias 2011 y 2012, por lo cual el ente de control no feneció la cuenta para estas vigencias.

Planes de Mejoramiento.

- Producto de las auditoría realizada por la Contraloría General de la República en años anteriores, persisten sin culminar acciones de mejoramiento de las vigencias 2007 y 2010.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**89,00%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

NOTA: La entidad remitió el 20 de octubre de 2014 nuevamente los estados financieros con el Dictamen del Revisor Fiscal, de este informe retomamos lo siguiente:

Cifras que varían respecto de los estados financieros analizados anteriormente:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan perdidas de ejercicios por valor de $10.595.863.302,43 pesos.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros auxiliares de las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del 33745 – Patrimonio Autónomo de Remanentes Comisión Nacional de Televisión al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el período comprendido entre el 11 de abril y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los activos y pasivos recibidos por la Sociedad Fiduciaria en abril de 2013 para constituir el Patrimonio Autónomo, correspondían a los valores mencionados en la comunicación de entrega suscrita el 11 de abril de 2013 por el liquidador y se basaron únicamente en los documentos, instrucciones y anexos del contrato interadministrativo 02/2013 – PAR CNTV. Las cifras incluidas en los documentos mencionados anteriormente, no estaban auditadas, ya que según lo mencionado por la Sociedad Fiduciaria, no existía la obligación legal".

NOTA: Con relación al informe presentado por el PAR el 14 de marzo de 2014, se presentaron cambio de cifras que no quedaron incluidas en el Balance General Consolidado de la Nación vigencia 2014.

347.- SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. – TELEISLAS.

NOTA: Esta entidad no ha contestado el requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

A la entidad se la ha solicitado la información a 31 de diciembre de 2013 con los siguientes requerimientos:

Marzo 6 de 2014. Oficio CLC.3.9./438./14.

Junio 9 de 2014. Oficio CLC.3.9./556./14.

Se efectuaron llamadas telefónicas y se enviaron correos electrónicos sin respuesta alguna por parte de Teleislas.

CAPITULO 2

EXPLICACIONES DE LAS ENTIDADES, FONDOS O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS A LAS OBSERVACIONES DE TIPO PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, DE CONTROL INTERNO CONTABLE, MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI Y OTROS INFORMES, FORMULADAS POR LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y A LAS GLOSAS EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTABLE DETERMINADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013.

Este ejercicio lo realizó la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes con las entidades que a 31 de diciembre de 2013 presentaron dictamen negativo o abstención de opinión a sus estados financieros de acuerdo con el informe de Auditoría del Balance General de la Nación presentado por la Contraloría General de la República. Este ejercicio se hace con el fin de garantizar el debido proceso y obtener las explicaciones del caso por parte de los Representantes Legales de estas entidades, **ya que sus resultados incidieron en la no razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y dieron origen al dictamen Negativo para el Balance General Consolidado de la Nación**.

N°	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDADES Y FONDOS CON DICTAMEN NEGATIVO O ABSTENCIÓN DE OPINIÓN 2013
15	910300000	800197268:4	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN FUNCIÓN RECAUDADORA
16	13900000	899999098:0	CÁMARA DE REPRESENTANTES
20	923272105	900336004:7	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
43	820500000	899999737:9	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
48	11000000	899999053:1	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
49	820200000	800131648:6	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
51	823200000	800215546:5	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
54	923272438	900490473:6	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
55	923272423	900478966:6	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
57	11300000	899999001:7	MINISTERIO DE EDUCACIÒN NACIONAL
95	22200000	899999296:2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

150	40700000	899999073:7	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
185	45600000	800159998:0	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.
193	10900000	899999028:5	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
201	11800000	899999055:4	MINISTERIO DE TRANSPORTE
202	826715000	800252843:5	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ
205	70300000	830040256:0	HOSPITAL MILITAR
211	22100000	899999059:3	U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL
219	71500000	860525148:5	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A.
247	23900000	899999239:2	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
249	98100000	830122398:8	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER
252	923272193	900373913:4	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP
287	37519000	891500025:2	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA S.A. E.S.P.
306	40600000	899999118:1	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
307	96200000	830115297:6	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
309	26800000	899999034:1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
314	23500000	800215807:2	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS
315	821500000	900039533:8	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
316	822100000	800101599:5	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN
329	70100000	899999026:0	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM ADMINISTRADORA
342	96300000	830115226:3	MINISTERIO DEL TRABAJO
343	923272421	900474727:4	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

15.- U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN - FUNCIÓN RECAUDADORA.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $2.785 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Respecto a la cuenta de efectivo y Subcuenta Fondo Rotatorio es necesario precisar que la operación requiere la existencia de **dos conciliaciones** para su debido control; la primera es la del Libro auxiliar de bancos manejado directamente por las Direcciones Seccionales de la U.A.E. DIAN frente al extracto bancario. En esta conciliación la diferencia existente corresponden en un 83,22% a cheques por reclamar o cobrar en los bancos y/o transferencias por legalizar, el 16,97% a consignaciones de contabilidad comercial efectuadas en la cuenta bancaria y no

identificadas, razón por la cual no se registraron en la cuenta, y el -0,19% a gastos bancarios no registrados en la cuenta contable, lo que redunda en partidas conciliatorias en su mayoría representadas en cheques no cobrados por valor de $127.186.164 según cuadro anexo en la respuesta a su requerimiento del FR-019.

La suma de $15.700 millones corresponde a la suma de los saldos de los libro del fondo rotatorio de devoluciones de las seccionales más el saldo en libros de la contabilidad comercial frente a este saldo se realiza la conciliación bancaria contrastándolo con los saldos de los extractos de las distintas cuentas bancarias cuyo valor asciende a $15.912.230.486; razón por la que en respuesta al punto 4 del oficio No. DIAN FR 019 se anexó la conciliación Bancaria.

La segunda conciliación se realiza entre el mismo Libro Fondo rotatorio manejado directamente por las Direcciones Seccionales de la U.A.E. DIAN y los saldos contables registrados en la cuenta de balance 1110-05-01; para el efecto anexamos conciliación libro FRD contra la cuenta mencionada, en ella se identifican las partidas conciliatorias por valor de $861.311.815 discriminados por seccional, cabe aclarar que la política para acreditar la cuenta 1110-05-01 obedece a la fecha de notificación de los actos administrativos representados principalmente por resoluciones de devolución y en menor medida resoluciones de corrección y de cumplimiento. Los débitos a dicha cuenta están representados fundamentalmente en los giros de restitución del cupo básico que se realiza mediante giros que la DTN hace directamente a las distintas seccionales, previa aprobación de la Coordinación de Contabilidad y en menor medida reintegros y anulaciones de cheques.

Mediante oficio No. 100224334-0034 dirigido al Dr. Andrés Puentes Hernández el día 19 de marzo de 2014 se puso a disposición de la comisión auditora la carpeta con las conciliaciones bancarias y sus soportes así como las conciliaciones de la cuenta 1110 - 05 a diciembre 31 de 2013 cuyo saldo es a la misma fecha $16.561 millones.

Igualmente se anexa a la presente respuesta la conciliación de la cuenta 1110 - 05.

Habiendo precisado la existencia de dos conciliaciones se hace énfasis en que las partidas conciliatorias de acuerdo con las mismas se determinan así:

Conciliación bancaria

SALDO LIBROS		15.700.160.727
SALDO EXTRACTOS		15.912.230.486
DIFERENCIA LIBROS VS EXTRACTOS		212.069.759
TOTALES PARTIDAS CONCILIATORIAS	**212.069.759**	
cheques no cobrados	**127.186.164**	

transferencias no efectivas no superan 3 meses	**49.300.000**
Descuentos bancarios	**-413.276**
Consignaciones no registradas en libro	**35.996.871**

Con el fin de aclarar la información relativa a las partidas conciliatorias por valor de $861.311.815 anexamos la conciliación correspondiente a la cuenta 1110-05-01, cabe anotar que los soportes de esta conciliación están a disposición en las distintas seccionales en la mayoría de los casos; para aquellos en eventos en que la partida conciliatoria corresponde a registros contables están a disposición notas de contabilidad, formatos 701 y 6282.

Es importante señalar que la mayoría de las partidas conciliatorias de la cuenta 1110-05-01 corresponden a resoluciones de devolución, corrección y cumplimiento, notificadas en el año 2014, razón por la que no afecta la cuenta mencionada en el año 2013 y por ende se registra en la conciliación como partida conciliatoria.

Conciliación Cuenta 1110-05

SALDO LIBROS FONDO ROTATORIO	**15.199.628.691**
SALDO CUENTA 1110-05	**16.060.940.506**
DIFERENCIA	**861.311.815**

Es necesario aclarar que la diferencia anotada comprende partidas conciliatorias negativas y positivas y el resultado neto es tal diferencia, también es importante agregar que en efecto dentro de tales partidas hay algunas con antigüedad superior a tres meses.

Es necesario tener presente lo definido en el plan de mejoramiento 2008-2012 de la CGR descrita en el hallazgo No.119 "… la fecha límite para gestionar partidas conciliatorias es hasta el 30 de junio de 2014". Pese a estar en acción de mejoramiento la CGR la glosó nuevamente.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO: Realizar la depuración de partidas conciliatorias año 2013 y anteriores y efectuar los ajustes contables pertinentes de la DSIB

Propósito de la acción de mejora - Mantener actualizada la información de la cuenta 1110-05.

Actividades

1. Identificar partidas conciliatorias antiguas, elaborar la nota contable para cada una y realizar la conciliación de la cuenta 1110-05.

2. Verificar mensualmente los ajustes contables para las partidas conciliatorias con dos meses o más de antigüedad.

1.3.- Rentas por Cobrar $12.183.573 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: De acuerdo a los Estados Financieros de la Contabilidad del Recaudo el saldo de la cuenta RENTAS POR COBRAR a 31 de diciembre de 2013 es de $10.477.112.419.366 y se encuentra discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA ACTUAL	NOMBRE DE LA CUENTA		RENTAS POR COBRAR
1- Cuentas 1305-01	Impuesto sobre la renta	$	369.729.680.120
2- Cuenta 1305-03	Aduanas y recargos	$	237.184.800.534
3- Cuenta 1305-04	Impuesto sobre las ventas	$	994.250.710.615
4- Cuenta 1305-05	Retenciones en la fuente	$	996.040.682.612
4- Cuenta 1305-52	Gravamen a los Movimientos Financieros	$	29.340.708.448
5- Cuenta 1305-54	Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática	$	2.567.000
6- Cuenta 1305-55	Impuesto al Patrimonio	$	10.572.321.284
6- Cuenta 1305-64	Impuesto Nacional al Consumo	$	123.306.012.284
6- Cuenta 1305-65	Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM	$	101.570.000
7- Cuenta 1305-75	Otros Impuestos Nacionales	$	55.454.443
TOTAL RENTAS POR VALIDAR			
TOTAL VIGENCIA ACTUAL			**2.760.584.507.340**
VIGENCIA ANTERIOR			
1- Cuentas 1310-01-	Impuesto sobre la renta	$	1.664.349.418.449
2- Cuenta 1310-03	Aduanas y recargos	$	54.329.078.960
3- Cuenta 1310-04	Impuesto sobre las ventas	$	1.274.553.699.243
4- Cuenta 1310-05	Retenciones en la fuente	$	72.477.517.680
4- Cuenta 1310-52	Gravamen a los Movimientos Financieros	$	20.881.449.640
5- Cuenta 1310-54	Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática	$	7.382.500.829
6- Cuenta 1310-55	Impuesto al Patrimonio	$	4.622.564.247.225
6- Cuenta 1310-64	Impuesto Nacional al Consumo	$	0
6- Cuenta 1310-65	Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM	$	0
7- Cuenta 1310-75	Otros Impuestos Nacionales	$	0

TOTAL VIGENCIA ANTERIOR	**7.716.537.912.026**
TOTAL RENTAS POR COBRAR	**10.477.122.419.366**

RENTAS POR VALIDAR

La contabilidad de la función Recaudadora responde a la política de la entidad de hacer control de calidad de la información antes de su registro, permitiendo con ello que otros procesos diferentes a contabilidad clasifiquen los formularios como correctos e "inconsistentes"; pero que en todo caso, unos y otros están contabilizados al 31-12-2013, de acuerdo al registro avalado por la Contaduría General de la Nación, y la cifra registrada es cierta, independientemente que se hayan hecho las gestiones de corrección sobre el documento físico, dado que contablemente el documento inicial es cierto hasta que haya una corrección del mismo.

Dentro del saldo total de la cuenta RENTAS POR COBRAR se encuentran discriminadas las declaraciones inconsistentes y se discrimina así:

VIGENCIA ACTUAL	NOMBRE DE LA CUENTA		RENTAS POR VALIDAR
1- Cuentas 1305-01	Impuesto sobre la renta	$	120.745.564.345
2- Cuenta 1305-03	Aduanas y recargos	$	119.849.126.514
3- Cuenta 1305-04	Impuesto sobre las ventas	$	459.313.141.191
4- Cuenta 1305-05	Retenciones en la fuente	$	-58.389.833.192
4- Cuenta 1305-52	Gravamen a los Movimientos Financieros	$	0
5- Cuenta 1305-54	Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática	$	2.567.000
6- Cuenta 1305-55	Impuesto al Patrimonio	$	9.936.741.614
6- Cuenta 1305-64	Impuesto Nacional al Consumo	$	0
6- Cuenta 1305-65	Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM	$	0
7- Cuenta 1305-75	Otros Impuestos Nacionales	$	55.454.443
TOTAL RENTAS POR VALIDAR			**651.512.761.915**

No obstante y conscientes del impacto que los documentos inconsistentes tienen sobre los registros contables y en acatamiento de las glosas impuestas en otros periodos por este mismo concepto, la entidad por medio de la coordinación de Control Básico de Obligaciones, responsable del proceso de corrección de inconsistencias, inicio el levantamiento de las especificaciones funcionales que permitan realizar correcciones automáticas a este tipo de documentos, vencido el término legal para corregir. Como producto de ello y realizadas las pruebas a los procedimientos establecidos en los Servicios Informáticos Electrónicos y cumplidos los protocolos exigidos, se tiene proyectado la entrada en producción del nuevo servicio a partir del segundo semestre de 2014. Cabe resaltar que el término que tiene el contribuyente para corregir cualquier tipo de error sea por inconsistencia en la declaración o por causales que la dan por no presentada es de dos años a partir del vencimiento para declarar; por otra parte el procedimiento de reconocimiento de las declaraciones inconsistentes está avalado por la Contaduría General de la Nación.

En cuanto a la certeza del valor de la deuda a cargo del contribuyente esta si existe y equivale al valor a pagar presentado en las declaraciones de inconsistentes, el hecho de registrar en un concepto denominada "Rentas por Validar" no obedece a dudas sobre la deuda, si no a un estado de transitoriedad de la declaración inconsistente. Es claro que mientras los contribuyentes configuren inconsistencias en las declaraciones una cuenta que las registre distinta a aquella que registra las presentadas correctamente.

SOBREESTIMACION CUENTA 1305 RETENCION VIGENCIA ACTUAL Y 1310 RETENCION EN LA FUENTE VIGENCIA ANTERIOR: De acuerdo al artículo 580-1 del Estatuto Tributario que reza lo siguiente:

"ART 580-1 Ineficacia de las declaraciones de retención en la fuente presentadas sin pago total.

Adicionado: Las declaraciones de retención en la fuente presentadas sin pago total no producirán efecto legal alguno, sin necesidad de acto administrativo que así lo declare."

"Lo señalado en el inciso anterior no se aplicará cuando la declaración de retención en la fuente se presente sin pago por parte de un agente retenedor que sea titular de un saldo a favor igual o superior a 82.000 UVT susceptible de compensar con el saldo a pagar de la respectiva declaración de retención en la fuente."

La fecha de presentación de las declaraciones el valor del saldo a pagar de las presentadas por los agentes de retención que se encontraban en las condiciones de la norma citada era de $ 338.733.939 miles, lo que representa aproximadamente el 32% del total de la cuenta rentas por cobrar retenciones en la fuente a 31 de diciembre de 2013.

Por otra parte en el mes de diciembre de 2013 ingresó a la contabilidad la declaración mensual de retenciones en la fuente No. 3507762202971 presentada virtualmente por el contribuyente QUINTERO MUÑOZ HERNANDO identificado con el No. de NIT 19083183 el día 10 de diciembre de 2013 con un saldo a pagar de $213.000.213.000, la cual presenta un error de digitación por parte del contribuyente ya que digitó en la casilla 48

Total retenciones del IVA el valor de 213.000 dos veces, sobreestimando el valor real a pagar; afectando en un 20% el saldo de la cuenta retenciones en la fuente.

Considerando el valor de Rentas por Cobrar - Impuesto al Valor Agregado - IVA incluido tanto en vigencia actual como vigencia anterior al final de la vigencia 2013, se tiene un valor total de $2.268.794,4 millones, valor inferior al valor total registrado en los aplicativos de cobro, como se observa:

Información Procesos Persuasivos y Coactivos

Valor en Millones de Pesos

VENTAS	SISCOBRA CANDADO	SIPAC	TOTAL
COACTIVA_2013	212.441,6	1.578.085,6	**1.790.527,2**
PERSUASIVA_2013	18.593,9	1.609.843,2	**1.628.437,0**
TOTAL	**231.035,4**	**3.187.928,8**	**3.418.964,2**

Fuente: Estadísticas 2012_2013 , oficio DIAN 100 209224-0145 de marzo 6 de 2014

El valor de $2.268.794 millones, Rentas por Cobrar - Impuesto al Valor Agregado - IVA incluido tanto en vigencia actual como vigencia anterior al final de la vigencia 2013, corresponde a valor de la cartera del Impuesto al Valor Agregado - IVA según los estados persuasivos y coactivos de los aplicativos Siscobra – Candado y Sipac, menos el valor de las sanciones.

- ***Subcuenta Impuesto Preservar Seguridad Democrática: presenta un saldo de $2,56.000 registrado en la cuenta auxiliar "Recaudos por Validar Seguridad Democrática" que viene desde la vigencia 2009, sin evidenciar depuración de este saldo ni movimiento alguno.***

RESPUESTA: La contabilidad de la función Recaudadora responde a la política de la entidad de hacer control de calidad de la información antes de su registro, permitiendo con ello que otros procesos diferente a contabilidad clasifiquen los formularios como correctos e "inconsistentes"; pero que en todo caso, unos u otros están contabilizados al 31-12-2013, de acuerdo al registro avalado por la Contaduría General de la Nación, y la cifra registrada es cierta, independientemente que se hayan hecho las gestiones de corrección sobre el documento físico, dado que contablemente el documento inicial es cierto hasta que haya una corrección del mismo.

- ***Consistencia de la información.*** *Como se muestra en el cuadro inicial, a diciembre 31, en el balance general de la DIAN Función Recaudadora, el rubro Rentas por Cobrar presenta un saldo total de $10.477.122,4 millones.*

  En las estadísticas 2013 del Inventario de Cartera por Siscobra,- Candado y Sipac se registran $10.105.270,7 millones, así:

Cifras en Millones de Pesos

COACTIVA_2013	6.294.287,59
PERSUASIVA_2013	3.810.983,15
TOTAL	**10.105.270,74**

Fuente: Estadísticas 2012_2013

Las cifras analizadas por la CGR no generan incertidumbre sobre el saldo real de las mismas como se manifiesta, porque se están tomando diferentes fuentes de información con que cuenta la entidad.

El valor presentado a diciembre de 2013 como inventario de Siscobra - Candado y Sipac, que asciende a la suma de $10.105.270 millones de pesos, corresponde al valor de la cartera que se encontraba clasificada en estado Persuasivo y Coactivo.

De otra parte, en la información rendida en la cuenta anual de la entidad en el SIRECI de la Contraloría General de la República se tiene las siguientes cifras:

Cifras en Millones de Pesos

Conceptos	(8) SEGÚN CONTABILIDAD	(24) SEGÚN COBRANZAS	(40) SEGÚN CUENTA CORRIENTE - OBLIGACIÓN
VIGENCIA ACTUAL	2.760.584,5	941.762,8	2.602.325,1
VIGENCIA ANTERIOR	8.481.320,2	7.940.087,6	6.556.935,2
TOTAL	**11.241.904,7**	**8.881.850,4**	**9.159.260,3**

Fuente: Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI" - F13.3: RENTAS POR COBRAR

La información de la cuenta anual de la entidad rendida en el SIRECI, según Cobranzas, muestra un valor de $8.8881.850 millones, que corresponde al valor de la cartera según las estadísticas de los aplicativos de cobro, disminuida ésta en el valor de las sanciones independientes, tanto tributarias, aduaneras y cambiarias.

La diferencia de $764.792 millones presentada entre el saldo de los estados Financieros por valor de $10.477.112 millones y del saldo según contabilidad reportado en el Informe SIRECI, cuadro 13.3, por valor de $11.241.904 obedece a que en el informe 13.3 correspondiente a los saldos de contabilidad se incluye el saldo trasladado de las rentas de los años 2005 y anteriores que se encuentran registradas en cuentas de orden, cuenta 8315 – Activos Retirados registrada en el balance a 31 de diciembre de 2013 por valor de $ 764.792.3 millones.

En cuanto a que "... Los valores registrados en los aplicativos de cobro y Obligación financiera - Cuenta Corriente", difieren de los registrados en contabilidad, es una afirmación cierta y que debe ser así en consideración a que los aplicativos de cobro y la obligación financiera registran las deudas presentadas por contribuyente, Agente Retenedor, responsable o usuario aduanero a una fecha establecida. Si a esa fecha legalmente establecida, al contribuyente no se le ha vencido la obligación, no registrará valor alguno.

La contabilidad en cambio, registrada por causación, una vez el contribuyente presente su declaración generará la renta por cobrar automáticamente, independiente de la fecha en la cual las normas tributarias y/o aduaneras indiquen cuál es el vencimiento y fecha de exigibilidad.

Adicionalmente la contabilidad registra las obligaciones reflejadas en las declaraciones tributarias en su totalidad, mientras que los aplicativos de cobro registran las deudas exigibles, tal es el caso del impuesto al patrimonio; estas no son las unicas razones que llevan a configurar diferencias y desde esta perspectiva el unico mecanismo para igualar saldos y establecer diferencias es la conciliación de aproximadamente 91 millones de obligaciones, pues tanto los aplicativos de cobro como la contabilidad, atribuyen, a cada NIT las abligaciones que le corresponden,con excepción de los saldos en SIAT que nunca se registraron por NIT.

De otra parte, y en consideración a que a la fecha se encuentra en desarrollo los formatos correspondientes a los fallos en la Vía Gubernativa y en la Vía Contenciosa para que ingresen automáticamente a la Obligación Financiera y a la contabilidad, el registro se hace manualmente, permitiendo también que por este tipo de actos se generen diferencias entre los aplicativos y la contabilidad.

Convegamos que se deben hacer conciliaciones por NIT, por tipo de obligación y por período, sin embargo la DIAN tendría que invertir un gran esfuerzo en términos de desarrollo tecnológico, capacidad operativa y otros recursos para posibilitar la igualación de saldos contables con aplicativos de cobro, con un gran costo fiscal para el Estado y sin generar valor agregado en materia de servicios para los ciudadanos y sin valor agregado para la DIAN, pues como ya se dijo los aplicativos de cobro son dinámicos, presentan saldos al día y cambian a cada instante, de tal manera que reflejan el estado de cuenta en el momento en que el contribuyente la consulta.

Suponiendo que fuera posible conciliar todas las obligaciones, representaria una actividad que igualaria en un momento determinado los saldos, pero al siguiente momento ya no existiria tal conicliación, justamente por la dinámica de los aplicativos de recaudo y sus finalidades.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA RENTAS POR COBRAR

1. Desarrollar o ajustar los servicios informáticos electrónicos con impacto en el cobro y la contabilización del ingreso, de conformidad con el plan de trabajo establecido.

Propósito de la acción de mejora

1. Que los servicios informáticos electrónicos reflejen el saldo real de las obligaciones, la información correcta de los contribuyentes e información contable confiable.

Actividades

1. Elaborar el Plan de Trabajo tendiente a subsanar las situaciones descritas en el hallazgo.

2. Validar el Plan de Trabajo tendiente a subsanar las situaciones descritas en el hallazgo

3. Ejecutar el plan de trabajo - Fase 1

4. Ejecutar el plan de trabajo - Fase 2

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA CONSISTENCIA DE LA INFORMACION CONTABLE

1. Proponer la modificación de las funciones asignadas a las seccionales y relacionadas con los reportes de prueba mensuales

2. Convocar el comité de Sostenibilidad Contable de acuerdo a la normatividad interna.

Propósito de la acción de mejora

1. Mejorar la calidad de los reportes mensuales
2. Dar cumplimiento a las funciones del Comité

Actividades

1. Solicitar modificación de los artículos 85, 87 y 99 de la Resolución 11 de 2008 y los artículos 8 y 10 de la Resolución 9 de 2008.

2. Someter a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable los distintos aspectos propuestos por la Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora que puedan contribuir al saneamiento de la información contable

1.4.- Deudores $1.071.779 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: De acuerdo a los Estados Financieros de la Contabilidad del Recaudo el saldo de la cuenta **DEUDORES** (Cuenta 1401 y 1470) a 31 de diciembre de 2013 es de $7.822.096.510.748 y se encuentra discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA ACTUAL	NOMBRE DE LA CUENTA		DEUDORES
1- Cuenta 1401-01	Tasas	$	9.189.516
2- Cuenta 1401-04	Sanciones	$	7.752.100.856.255

3- Cuenta 1401-60	Contribuciones	$	54.152.849.249
4- Cuenta 1401-90	Otros por ingresos no tributarios	$	11.221.615.022
4- Cuenta 1470-63	Faltante de bienes aprehendidos	$	696.352.489
5- Cuenta 1470-78	Enajenación de activos	$	2.907.265.193
6- Cuenta 1470-84	Responsabilidades Fiscales	$	23.775.524
6- Cuenta 1470-90	Otros deudores	$	1.203.867.926
TOTAL DEUDORES		$	7.822.315.771.174
7- Cuenta 1480-90	Provisión deudores		219.260.426
TOTAL NETO DEUDORES			7.822.096.510.748

Respecto del crecimiento que se observa en la cuenta Deudores por Sanciones y en la no evidencia de la efectividad en el cobro de las mismas, es pertinente recordar que la recuperación de la cartera es una actividad de medio y su éxito depende, en gran medida, en la capacidad de pago de los deudores. Respecto de la cartera morosa que se deriva de la imposición de sanciones, sean éstas resultado de la corrección por parte de los contribuyentes o de las actividades de control tributario adelantadas por la entidad ,es necesasio considerar que hacen parte de una cartera que presenta mayor dificultad en su recuperación en tanto son resultado actuaciones erradas por parte de los contribuyentes o responsables y no son resultado de actividades económicas que permitan asociar un flujo de efectivo que permita su cercana recuperación.

No obstante lo anterior, esta cuenta debe analizarse en forma armónica con los pagos realizados por los citados conceptos, así como por las compensaciones reconocidas o por reconocer y por los actos administrativos que declaran la remisibilidad o prescripción de la acción de cobro respecto de las acreencias registradas en la mencionada cuenta.

Con relación al saldo contable de la cuenta 1401 - 04 Sanciones – Deudores reflejada en el módulo de contabilidad del SIAT, nos encontramos realizando la recopilación de las certificaciones y soportes de las actividades realizadas en cuanto a las labores que conduzcan a la identificación por tercero de obligaciones objeto de traslado y a su vez respecto a los inconvenientes o limitaciones que han tenido las Direcciones Seccionales en el traslado de los saldos del Balance SIAT al Balance MUISCA, ya que la mayoría de ellas han manifestado que las obligaciones identificadas por tercero ya se les dio el respectivo traslado, razón por la cual esta Coordinación está estructurando el proyecto que presentará a sometimiento del Comité de Sostenibilidad dentro de la vigencia 2014.

A su vez, me permito precisar que el área de Cobranzas cuenta con los aplicativos SIPAC, SISCOBRA Y SISCOBRA CANDADO, con los cuales lleva el control de los términos para decretar la Prescripción de las Obligaciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 817 del Estatuto Tributario, el cual cita que:

La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de:

1. La fecha de vencimiento del término para declarar, fijado por el Gobierno Nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente.

2. La fecha de presentación de la declaración, en el caso de las presentadas en forma extemporánea.

3. La fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores.

4. La fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión.

A su vez, el Articulo 818 del Estatuto Tributario manifiesta que:

El término de la prescripción de la acción de cobro se interrumpe por la notificación del mandamiento de pago, por el otorgamiento de facilidades para el pago, por la admisión de la solicitud del concordato y por la declaratoria oficial de la liquidación forzosa administrativa.

Interrumpida la prescripción en la forma aquí prevista, el término empezará a correr de nuevo desde el día siguiente a la notificación del mandamiento de pago, desde la terminación del concordato o desde la terminación de la liquidación forzosa administrativa.

El término de prescripción de la acción de cobro se suspende desde que se dicte el auto de suspensión de la diligencia del remate y hasta:

- La ejecutoria de la providencia que decide la revocatoria,
- La ejecutoria de la providencia que resuelve la situación contemplada en el artículo 567 del Estatuto Tributario.
- El pronunciamiento definitivo de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el caso contemplado en el artículo 835 del Estatuto Tributario.

De tal forma que en estos aplicativos están incluidas las obligaciones identificadas por tercero, por concepto, tipo de obligación, valor y fecha de exigibilidad para las declaraciones privadas presentadas por los contribuyentes y la ejecutoria para los actos administrativos proferidos por la entidad. Es sano aclarar que cuando se profiere una

resolución de prescripción es porque se cumplen los supuestos para tal acto administrativo y ya se han efectuado las labores propias del proceso de cobro.

Con respecto a detallar la composición total del saldo de la cuenta 1401-04-01 Sanciones Tributarias, me permito realizar las siguientes aclaraciones respecto a ello, pues es de tener presente que en promedio anual se reciben aproximadamente 15.5 millones de declaraciones entre documentos iniciales y de corrección sumado a las Liquidaciones Oficiales y Resoluciones sanción independientes, situación que hace complejo el detallar en las Notas a los Estados Financieros el total del saldo por tercero, concepto y obligación, por ello se anexó en las nombradas notas un cuadro que detalla y justifica el incremento ya mencionado para la cuenta Sanciones Tributarias discriminado por formato y concepto durante la vigencia del 2013 en las Direcciones Seccionales que generaron el incremento más representativo dentro del Balance

Teniendo en cuenta que la variación presentada entre los saldos reflejados en la cuenta 1401-04-01 Sanciones Tributarias a 31 de diciembre de 2013 respecto de los saldos reflejados a 31 de Diciembre de 2012 asciende a $2.223.349.378.138, tal como se observa en el cuadro analítico de las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2013, en donde se detalló el incremento en las 6 Direcciones Seccionales más representativas a nivel nacional en cuantía $2.096.229.281.283, valor que representa 92,28% del incremento total.

Se anexa el cuadro que se detalló en las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2013

CODIGO FORM.	1051066 BUCARAMAN.	1051093 GRANDES CONTRIB.	1051064 BARRANQ.	1051067 CALI	1051092 BOGOTA	1051073 MEDELLIN	TOTAL POR FORMATO
700	33.116.325.520	4.594.697.250	209.821.902.595	24.049.310.733	169.855.834.560	238.778.991.957	**680.217.062.615**
110	811.951.214	198.766.000	1.255.892.012	1.422.340.220	29.418.570.716	2.205.837.279	**35.313.357.441**
210	1.314.758.400	0	1.853.596.940	3.123.977.540	15.899.009.678	4.265.094.788	**26.456.437.346**
300	644.995.910	1.098.131.000	2.207.616.000	1.475.905.708	1.035.707.250	2.605.335.373	**9.067.691.241**
310	6.076.000	71.289.000	7.888.000	24.040.000	234.880.000	54.890.000	**399.063.000**
350	1.685.773.200	9.926.672.000	2.799.804.556	4.033.438.200	21.318.066.800	5.562.724.500	**45.326.479.256**
360	44.755.000	91.048.000	94.380.000	113.748.000	747.681.000	236.443.000	**1.328.055.000**
410	268.000	1.876.000	268.000	7.627.000	11.146.000	1.608.000	**22.793.000**
420	7.040.000	13.914.000	34.998.000	1.430.836.000	2.938.988.000	175.899.000	**4.601.675.000**
430	0	1.072.000		0	0	0	**1.072.000**
1075	57.823.324.546	142.439.340.000	259.200.481.905	46.337.510.160	577.278.052.787	165.038.291.264	**1.248.117.000.662**

1108	37.579.943.158	8.263.414.392	-80.546.549.923	-4.776.922.154	-183.786.736.744	268.645.445.993	**45.378.594.722**
TOTAL POR SECCIONAL	**133.035.210.948**	**166.700.219.642**	**396.730.278.085**	**77.241.811.407**	**634.951.200.047**	**687.570.561.154**	**2.096.229.281.283**

CODIGO FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
700	Resolución Sanción Independiente
110	Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad
210	Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad
300	Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA
310	Declaración Impuesto Nacional al Consumo
350	Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente
360	Declaración mensual de retenciones en la fuente del CREE
410	Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros
420	Declaración y Pago del Impuesto al Patrimonio
430	Declaración Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM
1075	Formato para contabilización de las diferencias entre las declaraciones de corrección y las declaraciones iniciales, así mismo para las Liquidaciones Oficiales.
1108	Formato mediante el cual se contabiliza manualmente todos los fallos que confirman mayores valores a favor de la DIAN

Con lo anterior esperamos aclara lo relacionado con la cuenta deudores.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO: Identificar terceros en los saldos de la cuenta deudores de SIAT y trasladarlos Muisca.

Propósito de la acción de mejora - Trasladar saldos reales por tercero a MUISCA

Actividades

1. Realizar solicitudes a la coordinación de apoyo a los sistemas de información, tendientes a avanzar en la identificación de terceros que conforman el saldo de la cuenta

Someter a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable el saldo de la cuenta deudores en SIAT que no sea posible identificar por tercero

2.4.- Cuentas por Pagar $286.420 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: De acuerdo a los Estados Financieros de la Contabilidad del Recaudo el saldo de la cuenta **CUENTAS POR PAGAR** (Cuenta 2425- 2445 Y 2490) a 31 de diciembre de 2013 es de $13.722.941.306.523 y se encuentra discriminado de la siguiente manera:

VIGENCIA ACTUAL	NOMBRE DE LA CUENTA		CUENTAS POR PAGAR
1- Cuenta 2425-12	Saldos a Favor de Contribuyentes	$	13.701.403.180.302
2- Cuenta 2425-29	Cheques no Cobrados o por Reclamar	$	1.500.356.052
3- Cuenta 2445-01	Venta de Bienes	$	55.791.989
3- Cuenta 2490-14	Faltantes en Bienes Aprehendidos		58.964.265
4- Cuenta 2490-17	Donaciones Destrucciones y Muestras	$	19.923.012.915
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		$	**13.722.941.305.523**

En relación con el saldo de la cuenta 2425-29 el proceso de conciliación del libro del Fondo Rotatorio de devoluciones versus el extracto del banco se generan diferencias por cheques pendientes de cobro, partidas que ascienden a $127.2 millones con corte a 31 de diciembre de 2013; tal como se expone en la respuesta al punto del requerimiento DIAN FR 033; estas diferencias no se contabilizan hasta tanto no hayan transcurrido 3 o 6 meses para que el contribuyente las haga efectivas, una vez superan este tiempo se anulan los cheques y se contabilizan en la cuenta 2425-29 “Cheques no cobrados o por Reclamar” que a 31 de diciembre de 2013 presenta el siguiente saldo:

CHEQUES ANULADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR BALANCE	VALOR INVENTARIO	DIFERENCIA
2425-29-01	ANULACIÓN CHEQUES GIRADOS Y NO RECLAMADOS	1.308.605.716	1.308.605.716	0
2425-29-02	ANULACIÓN CHEQUES RECLAMADOS Y NO COBRADOS EN EL BANCO	37.085.125	37.085.125	0
2425-29-03	TRANSFERENCIAS ANULADAS	154.665.211	154.665.211	0

TOTAL CHEQUES ANULADOS		**1.500.356.052**	**1.500.356.052**	0

La primera casual para anular un cheque es cuando este se giró y pasados 3 meses el beneficiario no lo reclamo. La segunda causal es cuando el contribuyente tiene en su poder el cheque pero pasados 6 meses no lo cobró en el banco y la tercera causal es cuando se realiza una transferencia, esta no es efectiva por lo que se anula pasados 3 meses. La anulación de los cheques y transferencias se realiza según lineamientos establecidos en la orden administrativa 004 de abril 30 de 2002 y el artículo 730 del código de comercio.

Cuando el cheque se anula por cualquiera de las causales antes expuestas en el mismo tiempo se contabiliza en los auxiliares 2425-29-01 para causal 1, 2425-29-02 para causal 2 y 2425-29-03 para casual 3.

Por lo anterior los cheques no cobrados que son originados en la conciliación del libro del Fondo Rotatorio con el extracto es un tema distinto a la anulación de los cheques, a pesar de que están encadenados, pues se realizan en tiempos distintos.

Adjunto anexo la relación de cheques anulados por casual con corte a 31 de diciembre de 2013. Esta relación contiene los datos por seccional, contribuyente, número y fecha del cheque o transacción, número y fecha del acta de anulación y valor. Se adjunta una relación por causal de anulación.

Es importante resaltar que los casos donde no se relaciona número de cheque corresponden a aquellos en que la seccional no es quien gira el cheque sino que es el banco el que lo genera, esto se da mediante acuerdo entre el banco y la dirección seccional para que el banco sea el que le pague al contribuyente con base en una relación que se le envía de parte de la administración. Cuando estas órdenes superan 3 meses y el contribuyente no se acerca al banco por el cheque, se procede a la anulación del título, de igual forma cuando el beneficiario reclamó el cheque y pasados 6 meses no lo cobró.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO: Igualar el saldo del inventario de cheques anulados con el saldo de la cuenta.

Propósito de la acción de mejora - Reflejar de manera razonable el saldo de la cuenta cheques anulados, en los estados financieros.

Actividades

1. Realizar los procesos de conciliación de cuentas y registrar los ajustes contables pertinentes y/o las actualizaciones de inventario de cheques anulados**.**

2.6.- Otros Bonos y Títulos Emitidos $2.853.135 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Saldo de la Dirección seccional de Grandes Contribuyentes ($2.853.135.411.911), este saldo se presenta contrario a la naturaleza de la cuenta toda vez que los TIDIS son títulos valores que se emiten a la orden, trasferibles por endoso, denominados en moneda nacionales, desmaterializados, como lo establece las leyes 84 de 1.988, 27 de 1990, el decreto 437 de 1992 y la Resolución 1200 de 1997 expedida por la superintendencia de valores y con la facultad otorgada mediante el decreto 1571 de 1997 del Ministerio de Hacienda y crédito Público. De igual manera, el artículo 862 indica que: "… *El valor de los títulos emitidos en cada año, no podrá exceder del diez por ciento (10%) del valor de los recaudos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales respecto al año anterior; se expedirán a nombre del beneficiario de la devolución y* ***serán negociables.*****"** (Negrilla fuera de texto).

Por lo anterior, las situaciones que se pueden presentar para que los saldos en algunas direcciones seccionales y para el caso la Dirección Seccional de Grandes Contribuyentes sean contrarios a su naturaleza son los siguientes:

1. Cuando el artículo indica que los TIDIS serán negociables, el contribuyente beneficiario podrá venderlos en bolsa y transferirlos al mejor postor, en donde éste podrá redimirlos en cualquier Dirección Seccional.

2. Cuando el contribuyente genero saldo a favor y se le realizo la respectiva devolución pertenecía a la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá y posteriormente cuando redimió los TIDIS por cumplir requisitos pertenecía a la Dirección seccional de Grandes Contribuyentes.

3. Cuando los TIDIS se hayan expedido en una Dirección seccional y se redimen en otra Dirección Seccional.

Si se analiza la cuenta 2630 "Títulos Emitidos" consolidada por todas las Direcciones seccionales del país se observa que no hay saldos contrarios en dicha cuenta del balance a 31 de diciembre de 2013 según los Estados Contables de la Entidad el cual se adjuntan a continuación.

El valor consolidado de la cuenta en el balance a 31 de diciembre de 2013 es de $780.943.709.307.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO: Desarrollar o ajustar los servicios informáticos electrónicos con impacto en el cobro y la contabilización del ingreso, de conformidad con el plan de trabajo establecido.

Propósito de la acción de mejora - Que los servicios informáticos electrónicos reflejen el saldo real de las obligaciones, la información correcta de los contribuyentes e información contable confiable.

Actividades

1. Elaborar el Plan de Trabajo tendiente a subsanar las situaciones descritas en el hallazgo.

2. Validar el Plan de Trabajo tendiente a subsanar las situaciones descritas en el hallazgo

3. Ejecutar el plan de trabajo - Fase 1

4. Ejecutar el plan de trabajo - Fase 2

2.9.- Otros Pasivos $40.219.115 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: De acuerdo a los Estados Financieros de la Contabilidad del Recaudo el saldo de la cuenta **OTROS PASIVOS ANTICIPOS DE IMPUESTOS** (Cuentas 2917-01, 2917-02-2917-03-2917-07) a 31 de diciembre de 2013 es de $61.506.120.654.584 y se encuentra discriminado de la siguiente manera:

CUENTAS	**NOMBRE DE LA CUENTA**		**OTROS PASIVOS**
1- Cuenta 2917-01	Anticipo de Impuesto de Renta	$	10.700.119.683.743
2- Cuenta 291702	Retenciones en la Fuente Impuesto de renta	$	39.118.133.475.476
3- Cuenta 2917-03	Retenciones en la Fuente IVA	$	8.594.673.914.297
4- Cuenta 2917-07	Retención Impuesto CREE	$	3.093.193.581.068
TOTAL OTROS PASIVOS		$	61.506.120.654.584

En relación con la cuenta 2917-02 anualmente aplicamos un procedimiento de depuración contable anual de las retenciones en la fuente practicadas y no declaradas por los contribuyentes no obligados a declarar, (Herramienta tecnológica) cuya fuente es la Información exógena presentada por los responsables, la misma ha sido implementada por la entidad conforme lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública en cumplimiento de presentar Estados Financieros que plasmen las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. En cuanto a las disposiciones de depuración; se realiza periódicamente bajo criterios y análisis de la información exógena.

Para el año 2013 la cuenta presenta un saldo que incluye el valor de las retenciones no declaradas, sin embargo este saldo no representa un valor sobreestimado ya que de acuerdo al análisis de información realizado por la Coordinación de Contabilidad el 85% del reconocimiento de las retenciones en la fuente a título de renta y complementarios es aplicado en las declaraciones de renta presentadas por los responsables declarantes en el año inmediatamente siguiente, del 15% restante, aproximadamente el 7% corresponde al ajuste realizado mediante la herramienta tecnológica, luego el 8% restante pertenece a los obligados a presentar declaración de renta y complementarios que no han cumplido con el deber formal de declarar.

De lo anterior podemos concluir que el saldo de la cuenta 2917-02 "Retenciones en la Fuente a título de Renta" a 31 de diciembre de 2013 es razonable y se tiene identificado el valor que debe ser aplicado de acuerdo a los criterios de análisis de la información exógena y los términos para practicar liquidación de aforo; en el momento oportuno, atendiendo el principio de "Prudencia" señalado en los lineamientos de la Contabilidad Pública.

Por lo anterior y considerando que el 7% del valor de las retenciones registradas en la cuenta 2917-02 corresponde a retenciones practicadas por agentes de retención a sujetos pasivos no declarantes del impuesto sobre la renta, se concluye que no es un porcentaje que sobreestime o desfigure la cuenta porque el saldo es real y corresponde al concepto de anticipo del impuesto sobre la renta.

El 7% que corresponde a los no declarantes de renta, refleja un valor que se debe reconocer como ingreso en el momento en que se establezca de manera definitiva que el sujeto pasivo de la retención no está obligado a declarar renta, situación que puede determinar la DIAN dentro de los términos señalados en el artículo 715 del Estatuto Tributario, es decir, dentro de los cinco (5) años siguientes al vencimiento del plazo para declarar mediante una liquidación de aforo y aun así, se deben atender los vencimientos de términos para garantizar el debido proceso en la discusión del acto administrativo y si el mismo no prospera se deben contabilizar las retenciones en la cuenta de ingresos, retirándolas de la cuenta 291702; si por el contrario, adquiere validez jurídica, dichas retenciones se reconocen directamente de la liquidación oficial de aforo, como menor valor del impuesto a cargo.

Por otra parte en la liquidación de aforo se debe reconocer el derecho que tiene el declarante a disminuir el valor del impuesto a cargo liquidado con las retenciones que le fueron practicadas en una determinada vigencia gravable, lo cual no se estaría dando en la medida en que la herramienta tecnológica se aplique con antelación a la liquidación de aforo y a los términos de discusión; violando así un derecho que la mismas normas tributarias reconocen a los sujetos pasivos de retención en la fuente declarantes del impuesto sobre la renta.

Cabe destacar que la información exógena es dinámica y que puede ser corregida voluntariamente por los informantes o con ocasión de pliego de cargos que así lo disponga, lo que cambiaría la condición de un no declarante a declarante y viceversa, razón por la que es necesario atender el vencimiento de términos para practicar liquidación de aforo, respetar el derecho al debido proceso y solo después de este procedimiento decidir el destino de las retenciones que le practicaron al sujeto pasivo. Por todo lo anterior, se solicita se levante esta observación.

La situación de carencia de libros auxiliares por tercero obedece a un desarrollo informático (solucionado con el nuevo aplicativo contable Muisca), mas no al hecho que a nivel del sistema SIAT los documentos carezcan de la identificación de los terceros, lo cual no implica que de dichos registros se desconozca el tercero al cual corresponde la

operación, ya que se contabilizaron con base en los respectivos documentos, información que ahora sirve para hacer el traslado del SIAT al MUISCA.

El saldo de la cuenta Retención en la Fuente del impuesto sobre la renta y Complementarios está soportado en las declaraciones de Retenciones en la Fuente que originan valores por concepto de anticipo en las declaraciones de retención en la fuente por renta. Es decir, que el saldo reflejado en dicha cuenta es cierto y responde a las retenciones en la fuente de periodos del 2013 y anteriores no aplicadas y/o anticipos de renta determinados para el año siguiente no descontados.

La entidad de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y ajustándose al plan general de cuentas, ha diseñado el modelo contable MUISCA para que los registros de los documentos se realicen bajo las características cualitativas de la información contable; es decir, permitir, identificar y validar cada registro realizado por tercero y por tipo de obligación (Retención en la Fuente Renta e IVA).

La retención en la fuente impuesto sobre la renta y complementarios, es un mecanismo de recaudo anticipado del impuesto, esto permite recaudar el impuesto en el momento en que ocurre el hecho generador del mismo. Mediante esta figura, el Estado ya no debe esperar un año para recaudar el impuesto de renta y complementarios, sino que lo recauda cada mes, de esta forma asegura un flujo constante de recursos.

Lo anterior en términos contables es acreditar la cuenta del pasivo, lo cual es generado con las declaraciones mensuales de Retención en la Fuente presentadas por los contribuyentes que con aplicación a las normas tributarias y con base en el giro de su negocio, realizaron la retención en la fuente a sus proveedores.

Las operaciones de reconocimiento se realizan a cargo del agente retenedor quien es el obligado a presentar y cancelar la declaración de Retenciones en la Fuente, mas no al sujeto de la retención; quien previamente las canceló al agente retenedor. Igualmente a este último es a quien se le realizan los cobros respectivos en caso de no cumplir con las obligaciones más no al sujeto pasivo, cabe resaltar que en caso de que el agente retenedor no practique las retenciones, deberá por norma tributaria, responder con su propio patrimonio.

Si se observan las normas relativas a la retención en la fuente y las relacionadas con el IVA, el CREE, el Consumo y el GMF debe concluirse forzosamente que están concebidas para facilitar el control, la discusión y el cobro por parte de la DIAN a través de los responsables señalados en el artículo 368 y siguientes del E.T para retención en la fuente y en el artículo 420 y siguientes, para el IVA.

La razón de ser de los agentes de retención y de los responsables del IVA, tiene origen en las obligaciones que la Ley ha decidido darle a los particulares en procura de facilitar la administración de los sujetos pasivos, de las obligaciones tributarias y las relaciones Estado- Ciudadano a través de aquellos que la misma Ley señala como agentes de retención y responsables de IVA y que justamente por esto es que no es posible registrar el anticipó por concepto de retenciones a nombre de cada sujeto pasivo.

El procedimiento de registro contable de la retención en la fuente y del IVA y las demás declaraciones; está avalado por la entidad que en Colombia tiene las facultades de ente rector de la normatividad de la contabilidad Pública CGN y para esta entidad es correcto y acorde con las especificaciones del sistema tributario.

En gracia de discusión, para poder atender el registro de las retenciones en la fuente de la manera como lo establece la Contraloría General de la República, se tendría que volver a un régimen tributario que implique información de cada uno de los asalariados, contratistas, proveedores, clientes y en general anexos que respalden lo informado en todas las declaraciones, pues si se aplica el mecanismo señalado por la CGR para las retenciones en la fuente se debe hacer de manera consecuente para el IVA, El CREE, Consumo y el GMF, identificando los sujetos pasivos de este impuesto, y de manera consecuente el registro de la devolución de los dos puntos del IVA; todo solo en el evento en que la CGN avale el procedimiento de registro, situación que no se dará a menos que la Ley lo establezca y señale los cambios pertinentes del actual sistema tributario.

Con la anterior ilustración esperamos haber ofrecido los argumentos y los elementos de análisis suficientes para que se levante la observación, quedando fuera del riesgo de incidencia disciplinaria como se plantea en la misma. Queda claramente señalado que se está registrando la información conforme a la normatividad vigente y avalada por la entidad competente y por lo tanto, no se está incurriendo en falta disciplinaria alguna que presten mérito para sanción.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO.

1. Desarrollar o ajustar los servicios informáticos electrónicos con impacto en el cobro y la contabilización del ingreso, de conformidad con el plan de trabajo establecido.

2. Dar cumplimiento a lo señalado por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento de las declaraciones de retención en la fuente.

Propósito de la acción de mejora

1. Que los servicios informáticos electrónicos reflejen el saldo real de las obligaciones, la información correcta de los contribuyentes e información contable confiable.

2. Reflejar el saldo real de la cuenta 29107-02

Actividades

1. Elaborar el Plan de Trabajo tendiente a subsanar las situaciones descritas en el hallazgo.

2. Validar el Plan de Trabajo tendiente a subsanar las situaciones descritas en el hallazgo

3. Ejecutar el plan de trabajo - Fase 1

4. Ejecutar el plan de trabajo - Fase 2

5. Afectar las cuentas relacionadas con el reconocimietno de la declaración

3.1.- Hacienda Pública $3.485.586 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: De acuerdo a los Estados Financieros de la Contabilidad del Recaudo el saldo de la cuenta **HACIENDA PUBLICA** (Cuenta 3105) a 31 de diciembre de 2013 es de ($57.084.67.300.744) y se encuentra discriminado de la siguiente manera:

CUENTAS	NOMBRE DE LA CUENTA		HACIENDA PUBLICA
1- Cuenta 3105	Capital Fiscal	$	-47.130.807.860.586
2- Cuenta 3110	Resultado del Ejercicio	$	-11.561.300.955.486
3- Cuenta 3125	Patrimonio Público Incorporado	$	1.609.188.629.097
4- Cuenta 3128	Provisión para Otros Activos	$	-1.447.113.769
TOTAL HACIENDA PUBLICA		$	**-57.084.367.300.744**

CUENTA 3105 - 01 CAPITAL FISCAL: La estructura del Capital Fiscal a diciembre 31 de 2013 se detalla a continuación por componente y el porcentaje de participación que tienen en la cuenta:

CUENTA 3105 - PATRIMONIO - CAPITAL FISCAL

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31/12/13	% de participación
3105-01-01	U.A.E. – DIAN	-45.762.072.346.684	97%
3105-01-02	Comercialización	-926.804.926.683	1,97%
3105-01-04	Disposición de Mercancías	-413.899.294.666	0,88%
3105-01-05	Faltantes de Mercancías	-837.114	0,00%
3105-01-06	Derechos		
3105-01-07	Beneficio art.48 Ley 1430	-28.030.455.438	0,06%
TOTAL		**-47.130.807.860.586**	**100%**

El saldo de la cuenta por valor de $(-) 47.130.807.860.586 está representado por aumentos, disminuciones y traslados producto del resultado del ejercicio de los años anteriores, provisiones, cierres de operaciones de enlace, extinción de rentas por cobrar y deudores, cuando el derecho se extingue por causas diferentes a cualquier forma de pago, tales como prescripciones y remisibilidades, amnistías originadas en providencias o normas que así lo determinan, traslado a otras entidades públicas de mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación y aumentos en el valor de la mercancía dispuesta o egresada por donación, traslado y asignación, con situación jurídica definida.

Durante la vigencia 2013 el impacto negativo del patrimonio en gran medida es consecuencia de 2 componentes relevantes:

CUENTA 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO: La pérdida ejercicio por valor de $(11.561.300.955.486), esta obedece a las características de la entidad ya que su cometido estatal está direccionado al ejercicio de la función administrativa y social.

CUENTA 3125-25 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO – BIENES: En esta cuenta se registran los Ingresos y Egresos de Mercancías declaradas a Favor de la Nación. Con corte a 31 de Diciembre de 2013 y acumulado desde enero de 2007, los ingresos por Decomiso y abandono son los siguientes:

CODIGO	NOMBRE	CONCEPTO	NATURALEZA CREDITO
31252501	Mercancías Decomisadas	Ingreso de mercancías decomisadas a favor de la Nación por administración	1.292.483.966.068
31252502	Mercancías Abandonadas	Ingreso de mercancías Abandonadas	113.345.057.345
31252506	Mercancías Devueltas	Situación Jurídica definida a favor de terceros por devolución	114.314.428.890
31252507	Mercancías Legalizadas	Situación Jurídica definida a favor de terceros por legalización.	89.045.176.794
		TOTALES	**$ 1.609.188.629.097**

CUENTA 3128-02 PROVISIÓN PARA OTROS ACTIVOS: Para la vigencia 2013, la Subdirección de Gestión Comercial dependencia encargada de la administración de los bienes muebles, realizó la actualización mediante avalúos técnicos de bienes muebles recibidos en dación de pago en las Seccionales Cúcuta, Cartagena, Ibagué, Neiva y Pasto, el efecto del proceso realizado fue la desvalorización de los bienes y se procedió a realizar las respectivas provisiones, el valor que representa este rubro es de $1.447.113.769.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 1935-01 Provisión de bienes muebles recibidos en dación de pago.

Para esta cuenta no se formuló hallazgo por parte de la CGR

4.1.- Ingresos Fiscales $51.513.015 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: CUENTA 410501 DE INGRESOS FISCALES TRIBUTARIOS: Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Está conformado por los impuestos a cargo auto liquidados por los Contribuyentes (Personas Jurídicas, Grandes Contribuyentes, Otras personas jurídicas, Personas naturales obligadas y no obligadas). declaraciones presentadas en el año 2013 las cuales corresponden al año gravable 2012 y las demás presentadas en forma extemporánea de años gravables anteriores. En el presente año se observa un incremento en el reconocimiento de las rentas por parte de los contribuyentes en un 1.59% con respecto al año anterior mostrando un ingreso por $33.981.932.704.146

CUENTA 410503 IMPUESTOS SOBRE ADUANAS Y RECARGOS: Los tributos aduaneros están conformados por los derechos de aduana más el impuesto al valor agregado (IVA) o sobre las ventas. Los derechos de aduana son todos los derechos, impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de cualquier clase, los derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se fije o exija, directa o indirectamente por la importación de mercancías al territorio aduanero nacional o en relación con dicha importación, lo mismo que toda clase de derechos de timbre o gravámenes que se exijan o se tasen respecto a los documentos requeridos para la importación o que en cualquier otra forma, tuvieren relación con la misma. En la vigencia fiscal de 2013 hubo reconocimiento por $4.286.318.377.926.

CUENTA 410504 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA: El Impuesto a las Ventas está dispuesto en el Estatuto Tributario en el libro III Títulos 1 a 9, en los artículos 420 al 513. El IVA es un impuesto indirecto que grava la prestación de servicios y la venta e importación de bienes y explotación de juegos de suerte y azar; se declara en periodos bimestrales. En los Estados Contables este rubro contiene los valores causados por el impuesto a cargo de los responsables de IVA en las declaraciones del último bimestre del año gravable 2012 y los cinco primeros bimestres del año gravable 2013 más los extemporáneos de periodos anteriores. Al finalizar la vigencia fiscal el balance arrojo una suma de $32.933.452.165.973, por este concepto.

CUENTA 410509 IMPUESTO A LA GASOLINA Y ACPM: El impuesto a la Gasolina y ACPM fue establecido mediante la Ley 6 de 1992 y se determina sobre el precio final de venta al consumidor; son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores y los vinculados económicos de unos y otros. Conforme con la reglamentación prevista en el Decreto 0568 de marzo 21 de 2013, en relación con los cambios introducidos por la Ley 1607 de 2012, mediante la cual se sustituyó por el Impuesto Nacional a la Gasolina y el ACPM, el impuesto global a la gasolina y el ACPM. Por lo anterior el saldo de este rubro representa el valor reconocido por los productores, importadores y vinculados económicos, durante los meses de enero y febrero de 2013 el cual ascendió a $146.835.687.113.

CUENTA 410511 TIMBRE NACIONAL: Impuesto de Timbre recae sobre los documentos públicos o privados en los cuales se hace constar la constitución, existencia, modificación o extinción de obligaciones, es formal pues solo grava las formas escritas, es directo por que grava a la persona que incurre en el contrato. De acuerdo con la ley 1111 de 2006, debe aplicarse la tarifa del 0.5% al momento de causarse, sobre el valor total del contrato; la vigilancia, determinación y cobro la realiza la U.A.E. – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Al cierre de la vigencia, el saldo de esta cuenta es de $58.682.808.772, el cual representa un incremento del 7.6% respecto del año anterior en el reconocimiento de este impuesto por parte de los contribuyentes.

CUENTA 410539 IMPUESTO A LA EXPLOTACION DE ORO, PLATA Y PLATINO: Según lo dispuesto en la Ley 6 de 1992 los ingresos recibidos por concepto del impuesto al Oro y Platino corresponden al 4% y 5% respectivamente, del valor de los gramos finos presentes en el material, liquidados al precio internacional que mensualmente establezca en moneda legal el Banco de la República para este propósito. Los responsables de su recaudo deberán consignar los dineros en el establecimiento bancario que señale la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional dentro de los 5 días siguientes a aquel en que se efectúe la compra del metal, en los formatos que para el efecto prescriba dicha entidad. El saldo a 31 de diciembre de 2013 es de $16.677.995.638.

CUENTA 410552 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS: Gravamen a los movimientos financieros dispuesto en el Libro VI del estatuto tributario en los artículos 870 a 881. Es un impuesto establecido sobre la realización de las transacciones financieras, mediante las cuales se disponga de recursos depositados en cuentas corrientes o de ahorros, así como en cuentas de depósito en el Banco de la República. y los giros de cheque de gerencia; es instantáneo y se causa en el momento en que se produzca la disposición de los recursos objeto de la transacción financiera, pero para efectos de una adecuada y eficiente administración del impuesto se estableció un periodo semanal para presentar las declaraciones tributarias correspondientes por parte de los responsables del mismo. El reconocimiento durante el año 2013 fue de $5.843.085.284.000.

CUENTA 410554 IMPUESTO PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD DEMOCRATICA: Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática es un impuesto directo en tanto el sujeto pasivo coincide con el titular del hecho gravado, consulta su capacidad económica en razón del acervo patrimonial del que es titular, se creó con fundamento en el artículo 213 de la Constitución Política, base de la normatividad expedida en razón de la declaratoria del estado de excepción, y está destinado a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para preservar la seguridad democrática. La tarifa del Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática es del 1.2% sobre el patrimonio líquido positivo poseído a 31 de agosto de 2002, ajustado por inflación a esa fecha cuando a ello haya lugar. El saldo a 31 de diciembre de 2013 es de $24.246.000.

CUENTA 410555 IMPUESTO AL PATRIMONIO: De conformidad con lo estipulado en el artículo 293-1 del E.T y el artículo 2 del Decreto 4825 de 2010, el hecho generador del impuesto al patrimonio es la posesión de un patrimonio líquido igual o superior a los 1.000 millones de pesos a Enero 1 de 2011 (Es el mismo patrimonio con el que se cierra a

Diciembre 31 de 2010), sin importar si durante el periodo comprendido entre los años 2011 al 2014 éste cambie de valor (aumente o disminuya). Motivo por el cual para la vigencia 2013 este rubro ascendió a $7.534.298.626, el cual representa una disminución de su causación del 70.5% respecto al año inmediatamente anterior.

CUENTA 410564 IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO: La Ley 1607 del 26 de diciembre del 2012 creó a partir del 1 de enero del 2013 un nuevo impuesto nacional indirecto, denominado impuesto al consumo. Este es un impuesto de régimen de gravamen selectivo, en virtud del cual solo están gravados con el impuesto los bienes y servicios que expresamente señala la Ley. Por la vigencia 2013 los ingresos por este concepto ascendieron a $1.353.534.700.378. Este nuevo impuesto al consumo constituye para el comprador un costo deducible del impuesto sobre la renta como mayor valor del bien o servicio adquirido, y no genera derecho a impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas (IVA).

CUENTA 410565 IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y AL ACPM: Conforme con la reglamentación prevista en el Decreto 0568 de marzo 21 de 2013, en relación con los cambios introducidos por la Ley 1607 de 2012, mediante la cual se sustituyó por el Impuesto Nacional a la Gasolina y el ACPM, el impuesto global a la gasolina y el ACPM al que se referían los artículos 58 y 59 de la Ley 223 de 1995 y el IVA a los combustibles consagrado en el Título IV del Libro III del Estatuto Tributario, se reguló la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta de dicho gravamen. Debido a su carácter monofásico, el Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM se causa solamente en uno de los siguientes eventos: En la venta por el productor, en el retiro de inventarios por el productor, o en la importación; lo que ocurra primero. Por la vigencia 2013 los ingresos por este concepto ascendieron a $ 2.736.635.072.000.

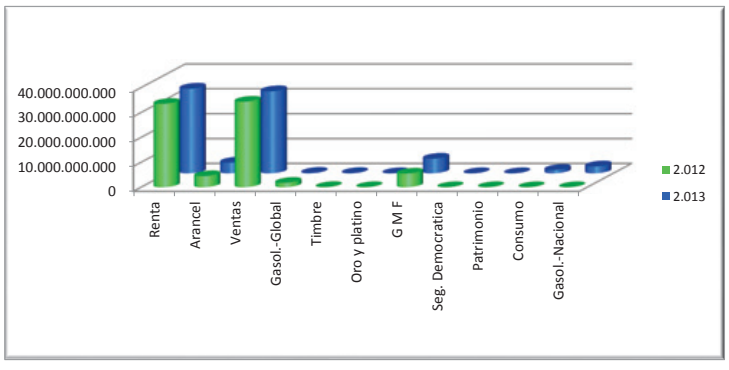

NOTA 11 - 2 CUENTA 4110 OTROS INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS: En razón a la Misión de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la cual tiene la

responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias a través del proceso de fiscalización y el control de diferentes instancias, con el propósito de identificar los posibles omisos de las obligaciones tributarias así como detectar las posibles inexactitudes en las liquidaciones privadas de los contribuyentes, para el periodo comprendido entre los años gravables 2012 al 2013, se logró una gestión efectiva de $3.683.913 millones comparado con la meta de $1.844.593 millones, representado en un 98,3%.

También tuvo impacto la reforma Tributaria Ley 1607 de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013, permitiendo que por medio de la Fiscalización se participe activamente en proyectos y acciones para mejorar el control como o se hizo con el Impuesto al Valor Agregado, se aumentó la presencia institucional en sectores que no han sido recientemente auditados y que por su importancia en el desarrollo económico del país son relevantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Se ejecutaron programas en cumplimiento al Plan de Choque contra la evasión 2012 y 2013:

- Control a la Deducción de Activos Fijos
- Control a la Obligación de Informar
- Control al IVA
- Control a la Retención en la Fuente
- Control a Omisos de los años 2009 y 2010
- Control al Impuesto al Patrimonio
- Centralizar esfuerzos en el control preventivo a posibles focos de evasión principalmente en aquellas actividades caracterizadas por el alto manejo de efectivo.
- Control sobre incumplimientos a las normas de facturación las cuales se intensificaron y son sancionadas con la clausura del establecimiento.
- Control de Ingresos mediante la realización de puntos fijos a determinadas actividades económicas incrementaron los valores declarados en el IVA y Renta impactando positivamente el recaudo de estos impuestos.
- Investigación provenientes de saldos a favor mediante cruces o verificaciones realizadas por la administración tributaria y la expedición de resoluciones sanción en las que se formaliza la declaratoria a proveedores ficticios identificados, así como el hecho de proferir las sanciones y actuaciones concernientes a la identificación de conductas sancionables por parte de terceros que se detecten en desarrollo de las investigaciones.

✓ **En materia Internacional:**

La gestión efectiva es producto de la gestión obtenida especialmente por los nuevos programas de servicios de 2009 y 2010. A lo anterior, se pueden agregar las sanciones por la No. Presentación de la Declaración de Renta por sustitución de Inversión Extranjera y las liquidaciones en las sanciones por extemporaneidad en la presentación de la Declaración Individual de Precios de Transferencia.

✓ **En Materia Aduanera:**

La DIAN ha enfocado su gestión durante el periodo 2012-2013 en realizar verificación y control sobre el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, mediante la formulación de Acciones de Control Intensivas orientadas a las denuncias de los gremios y/o terceros y a la detección del posible ingreso ilegal de mercancías al territorio aduanero nacional, que afectan en gran medida las condiciones de competitividad de la producción nacional, así como la formulación de acciones de control de reacción inmediata a nivel nacional de ciertos sectores o productos que requieran un mayor control por sus características.

De igual manera, ha seguido en la tarea de realizar acciones de control al contrabando abierto de productos considerados sensibles al contrabando como son Licores, Cigarrillos, Textiles, Confecciones y Arroz. Estas acciones son desarrolladas por las Direcciones Seccionales especialmente en lugares de circulación, distribución, venta y/o almacenamiento teniendo en cuenta, entre otros, las denunciadas efectuadas por terceros, los datos de importación y el nivel de consumo de estos productos. Los controles se aplican en conjunto con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), de acuerdo con la meta conjunta establecida en el Plan Táctico de la entidad.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA NO TRIBUTARIOS EN PESOS 2013

Cuenta	Descripción	Año 2012	Año 2013	Variación en Pesos	Variación
4110-02	Otras Multas Fondos Comunes	755.961.446	13.321.273.445	12.565.311.999	1662%
4110-03	Intereses Moratorios	449.775.313.807	687.728.317.250	237.953.003.443	53%
4110-04	Sanciones	1.159.022.265.734	1.265.578.796.770	106.556.531.036	9%
4110-61	Contribución Especial Hidrocarburos	2.377.980.690	2.219.855.756	-158.124.934	-7%
4110-90	Otros Ingresos Aduaneros	27.483.156.801	18.658.098.493	-8.825.058.308	-32%
	Total Otros Ingresos	**1.639.414.678.478**	**1.987.506.341.714**	**348.091.663.236**	

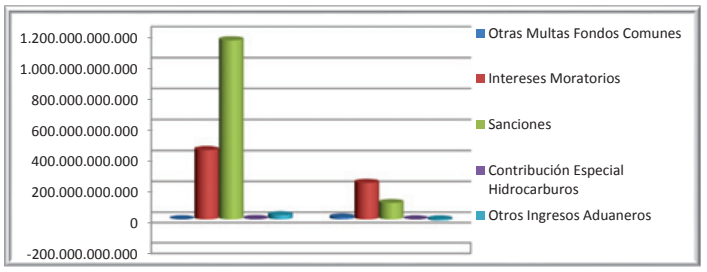

INGRESOS SOBRE SANCIONES

ANMISTIA DE INTERESES Y SANCIONES

El Artículo 149 de la Ley 1607 de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013, estableció las siguientes opciones de pago para las obligaciones correspondientes a los periodos gravables 2010 y anteriores:

Opción 1 - Pago de contado: Si el contribuyente realiza el pago de contado del 100% de la obligación principal pendiente, deberá cancelar sólo el 20% los intereses causados y las sanciones generadas hasta la fecha del pago.

El plazo para acogerse a este beneficio es de nueve (9) meses a partir de la vigencia de la Ley 1607, es decir, hasta el 26 de septiembre de 2013.

Los deudores del sector agropecuario tienen dieciséis (16) meses de plazo para acogerse a este beneficio, es decir, hasta el 26 de Abril de 2014.

Opción 2 - Acuerdo de pago: Si el deudor suscribe un acuerdo de pago por la totalidad de la obligación principal más los intereses y sanciones actualizadas, por cada concepto y período pagarán el 100% de la obligación principal y el cincuenta (50%) de los intereses y las sanciones actualizadas hasta la fecha del pago. En este caso el pago deberá efectuarse dentro de los dieciocho (18) meses a partir de la promulgación de la Ley, es decir, hasta el 26 de junio de 2014.

CUENTA 4110-02 Otras Multas Fondos Comunes: En esta cuenta se registra lo que la Dirección del Tesoro Nacional reporta a través de SIIF – Nación, como: Recaudo de Fondos Causación, de Recaudo de las Cuentas de Fondos Comunes, Costas, Indemnizaciones por Perjuicios llevados a cabo en los Procesos con la Administración de Impuestos, los cuales se contabilizan por medio del formato 1109

CUENTA 4110 – 03 INTERESES: Representa el valor de los ingresos causados, originados en los intereses moratorios en el pago de impuestos liquidados por los contribuyentes en sus declaraciones tributarias o recibos de pago, y el valor de los intereses moratorios cancelados por las entidades autorizadas para recaudar por la extemporaneidad en los recaudos.

Atendiendo el principio contable de la prudencia su registro se realiza en el momento en que los contribuyentes, responsables, agentes de retención, usuarios aduaneros y entidades autorizadas para recaudar lo liquidan en sus declaraciones o recibos oficiales de pago de acuerdo a la tasa de interés vigente en el momento de la presentación. La contabilización de este concepto se realiza efectuando simultáneamente la causación y el recaudo.

CUENTA 4110 – 04 SANCIONES: Ingresos fiscales no tributarios, originados por las resoluciones sanción emitidas por el área competente o por las autoliquidaciones presentadas por los contribuyentes, responsables y/o agentes de retención provenientes de infracciones al régimen Tributario establecido en el libro 5 de procedimientos del estatuto Tributario en su título III de sanciones que contiene los artículos 634 a 682 que determina el régimen sancionatorio.

Cuenta	Descripción	Año 2013	Año 2012	Variación	Variación %
4110-04-01	Sanciones Tributarias	1.155.622.095.114	1.013.114.879.890	142.507.215.224	14
4110-04-02	Sanciones Aduaneras	46.749.158.769	81.421.395.239	-34.672.236.470	-43
4110-04-03	Sanciones Cambiarias	59.147.078.132	63.102.714.285	-3.955.636.153	-6
4110-04-05	Otras Sanciones	4.051.580.755	1.362.878.320	2.688.702.435	197
4110-04-08	Indexación Sanción Cambiaria	8.884.000	0	8.884.000	
	Totales	**1.265.578.796.770**	**1.159.001.867.734**	**106.576.929.036**	

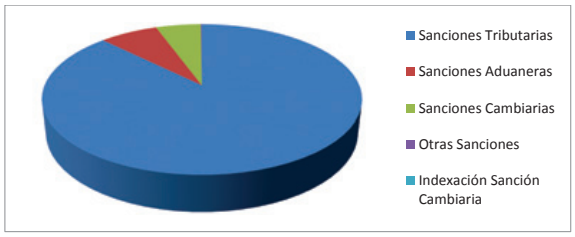

➢ **Sanciones Tributarias:** El Sistema Tributario Colombiano está fundamentado en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, y con ese mismo espíritu se ha estructurado el sistema sancionatorio en materia tributaria, de modo tal que en la medida en que el contribuyente corrija los errores e inconsistencias en sus declaraciones, la sanción será menos gravosa.

Dentro de esta concepción, se crean instrumentos persuasivos como los emplazamientos para declarar y corregir. Las sanciones son más gravosas en la medida en que el contribuyente no corrija voluntariamente las fallas, omisiones o errores en que pueda haber incurrido.

Puede darse como ejemplo el siguiente: Un Contribuyente que presenta inconsistencias en su declaración tiene como sanción un 10% de la diferencia del mayor impuesto declarado si corrige voluntariamente, un 20% si lo hace después de un emplazamiento, un 40% si efectúa la corrección motivo del requerimiento especial, un 80% si lo hace después de la liquidación de revisión y sólo se aplicará la sanción de inexactitud completa del 160% con ocasión del fallo favorable al Estado, del recurso de reconsideración en la vía gubernativa.

- La sanción por libros de contabilidad que anteriormente era del 2% de los ingresos o del 1% del patrimonio, se reduce al 0.5% de los ingresos o patrimonio del año anterior y, si

es aceptada con motivo del traslado de cargos, se paga solamente el 50% de su valor. Si se acepta y paga después de haber sido impuesta la sanción, se reduce al 75%.

- La sanción por corrección aritmética, que era del 100%, se reduce al 30%, y el contribuyente la acepta paga solamente la mitad de la misma (15%).

- Las sanciones por no enviar información o por no expedir los certificados de son del 5% del valor no informado o certificado y se rebaja al 10% de su valor inicial, si con motivo del pliego de cargos se envía la información o se expiden los certificados.

De esta forma, existe un doble beneficio es decir se facilita el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes y se encamina la función fiscalizadora hacia la corrección voluntaria de las conductas infractoras.

Otros Ingresos por sanciones, son:

- Por omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes en las declaraciones de renta.
- Por rechazos o disminución de pérdidas en las declaraciones de renta.
- Por corrección de sanciones.
- Relacionadas con la mora en el pago y anticipos de los impuestos.
- Por uso fraudulento de cedulas.
- Por el incumplimiento de la obligación de inscribirse en el Rut y obtener el Nit.
- A administradores y representantes legales.
- Por evasión pasiva.
- De clausura del establecimiento comercial

➢ **Sanciones Aduaneras:** Representan los derechos a favor de la entidad originados por las Sanciones Auto liquidadas en las declaraciones de comercio exterior y las Resolución Sanción que emite la Administración Aduanera; también conforman éste saldo los Fallos en la Vía Gubernativa, Tribunal Administrativo y/o Consejo de Estado, que se encuentren en discusión por el valor de las sanciones.

Principalmente las Sanciones Auto liquidadas en las declaraciones de importación corresponden a las correcciones que de conformidad con el artículo 234 del decreto 2685 de 1999 modificado por el artículo 24 del decreto 1232 de 2001, dispone que siempre que se presente declaración de corrección, el declarante deberá liquidar y pagar además de los mayores tributos e intereses a que haya lugar, las sanciones establecidas en el título XV de este decreto.

➢ **Sanciones Cambiarias:** Corresponde a las sanciones impuestas a personas naturales o jurídicas y entidades que infrinjan el Régimen Cambiario en operaciones cuya vigilancia y control sea competencia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Las sanciones cambiarias de competencia de la DIAN por los Decretos 1092 de 1996 y decreto 1074 de 1.999 se resumen en:

➢ **Otras sanciones:** Se incluye la sanción por información de precios de transferencia, la cual hace referencia a la imposición de sanciones a los contribuyentes del que realicen operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas, independientemente de los montos mínimos requeridos de ingresos brutos o patrimonio bruto consagrados en las normas.

CUENTA 4110-61 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL HIDROCARBUROS: Esta cuenta refleja los ingresos registrados por el recaudo a título de contribución Especial de hidrocarburos establecida mediante la Ley 6 de 1992, artículo 12 para los explotadores y exploradores de petróleo crudo, gas libre, carbón y ferro níquel conforme con lo establecido en la Ley 223 de 1195, así mismo se registran los valores producto de las actuaciones administrativas de la entidad proferidas en el cumplimiento de los procesos de determinación, discusión y cobro sobre dicha contribución.

CUENTA 4110-90 OTROS INGRESOS POR CONCEPTOS ADUANEROS*:* Esta cuenta representa derechos de aduana a la importación, ingresos percibidos en la actividad realizada a través de la administración de los Derechos de Aduana y demás impuestos al Comercio Exterior, además su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, sanción, aprehensión, decomiso o declaración en abandono de mercancías a favor de la Nación y demás aspectos relacionados con el cumplimiento de obligaciones aduaneras. Uno de los aspectos importantes es el Levante de la Mercancía que consiste en la disposición de la mercancía por parte del interesado previo cumplimiento de requisitos legales o del otorgamiento de garantía, pago de tributos aduaneros y sanciones a que hubiere lugar de conformidad con el Decreto 2685 de 1.999.

4110-90	Descripción	2012	2013	Variación	%
4110-90-01	Otros Ingresos	13.230.035.983	1.568.592.031	-11.661.443.952	-88
4110-90-05	Salvaguardia	0	2.810.974.000	2.810.974.000	
4110-90-07	Derechos Antidumping	12.419.867.000	10.810.458.000	-1.609.409.000	-13
4110-90-08	Rescate	1.833.253.818	3.468.074.462	1.634.820.644	89
	Totales	**27.483.156.801**	**18.658.098.493**	**-8.825.058.308**	

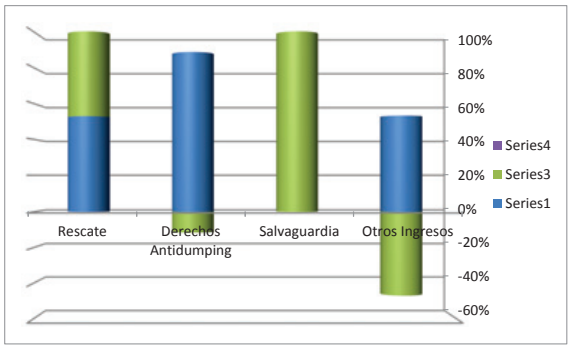

➢ **SALVAGUARDIA:** Es una medida aplicable en frontera, generalmente de naturaleza arancelaria, impuesta temporalmente sobre aquellos bienes que causan o amenazan causar daño grave a una industria nacional que produce una mercancía idéntica o similar.

Su objetivo es proporcionar tiempo a la industria afectada para que efectúe un proceso de ajuste. Se impone normalmente después de una investigación en el país importador, investigación que procura determinar si el daño grave o amenaza de daño son causados a la industria nacional como resultado de un aumento súbito de las importaciones.

Por lo anterior una salvaguardia solo se aplica en la proporción necesaria para prevenir o reparar el daño grave o la amenaza de daño grave a la rama de la producción nacional. Se rige a los países miembros de la Organización Mundial del Comercio.

➢ **DERECHOS ANTIDUMPING:** Esta es una práctica en donde una empresa establece un precio inferior para los bienes exportados que para los costos de producción que tiene la empresa desde el país a donde se importan los bienes sacando de competencia a la empresa colombiana.

Es un correctivo aplicado a las importaciones temporales de largo plazo o mercancías importadas en arrendamiento que restablece las condiciones de competencia distorsionadas por el "dumping". (Decreto 991 de 1998, Artículo 4).

Derecho aplicado a las importaciones de bienes particulares provenientes de un país específico para eliminar el perjuicio causado por el dumping a la industria nacional del país importador. El artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 permite la imposición de medidas antidumping en el caso de bienes que son “objeto de dumping” igual a la diferencia entre el precio de exportación y el valor normal cuando el dumping causa perjuicio a productores de productos con que compiten en el país importador.

➢ **RESCATE:** De acuerdo al inciso primero del artículo 34 del Decreto 2685 de 1999 se establece:

"Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes los Usuarios aduaneros Permanentes deberán presentar la Declaración Consolidada de Pagos a través del sistema Informático Aduanero y cancelar en los bancos y demás entidades financieras autorizadas la totalidad de los tributos aduaneros y/o sanciones liquidados en las declaraciones de importación presentadas ante la Aduana y sobre las cuales se hubiere obtenido levante durante el mes inmediatamente anterior. Se exceptúa de lo anterior, el pago relativo a las declaraciones de importación temporal para reexportación en el mismo Estado, cuya cuota se pagará en la oportunidad establecida en las normas correspondientes para dicha modalidad."

Esto quiere decir que para las mercancías de procedencia extranjera, presentadas a la Aduana en el momento de su importación, respecto de las cuales se hubiere incumplido alguna obligación aduanera que dé lugar a su aprehensión o cuando se configure su abandono legal, para ser restablecido el derecho de propiedad al importador, se presentará la Declaración de Legalización o Levante con el cumplimiento de los requisitos y el pago de los tributos aduaneros a que hubiere lugar, más el valor del rescate establecido como sanción de acuerdo con las normas que lo determina. El rescate es el precio que debe cancelar el infractor para la legalización de la mercancía y su recuperación.

NOTA 11 - 3: CUENTA 4195 - INGRESOS FISCALES - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB): Los eventos que se registran en esta cuenta son los originados cuando la entidad realiza devoluciones y descuentos tributarios a través de las correcciones a los actos administrativos de las liquidaciones privadas y liquidaciones oficiales y/o a través de los descuentos, exoneraciones y amnistías determinados mediante disposiciones legales.

De igual forma cuando la entidad reconoce los saldos a favor en situaciones especiales, como IVA turistas extranjeros, Devolución de IVA por concepto de las adquisiciones con tarjeta Débito o Crédito, IVA Entidades de educación superior, IVA por vivienda de interés social e IVA Embajadas y Organismos Internacionales, afectando como contrapartida la cuenta 2425-12 Acreedores por saldos a favor del Contribuyente.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 está compuesto de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
4195-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.888.921.000
4195-06	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	3.377.145.000

4195-08	IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECARGOS	728.582.682
4195-09	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	369.090.029.095
4195-12	IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL ACPM	65.433.785.500
TOTAL DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		**440.518.463.277**

CUENTA 4195-02: INGRESOS NO TRIBUTARIOS: En este rubro se registra los descuentos generados en las correcciones a las liquidaciones privadas y liquidaciones oficiales por concepto de Ingresos no Tributarios como son las sanciones tributarias, aduaneras y cambiarias; también registra los descuentos, exoneraciones y amnistías determinados mediante actuaciones de la administración.

Con la reforma tributaria 1607 del 26 de diciembre de 2012 el Gobierno Nacional dio la oportunidad a los contribuyentes que se encontraban en mora, a ponerse al día con las deudas del 2010 y anteriores, a lo cual otorgó los siguientes beneficios:

- Si el contribuyente pagaba la obligación en efectivo, tenía una reducción del 80% de los intereses moratorios causados y las sanciones, el plazo para efectuar este pago es de 9 meses contados a partir de la publicación de la ley 1607, pagos realizados durante el 2013.

- Si el contribuyente suscribió un acuerdo de pago sobre el total de la obligación (Impuesto, Intereses moratorios y sanciones actualizadas) tenía una reducción del 50% el acuerdo de pago no puede ser superior a 18 meses para que aplique esta reducción.

CUENTA 4195-06: IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS: Esta cuenta registra los descuentos en correcciones a las liquidaciones privadas y liquidaciones oficiales por concepto de Impuesto de Renta y Complementarios; al igual que descuentos, exoneraciones y amnistías para este concepto.

CUENTA 4195-08: IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECARGOS: Esta cuenta registra los descuentos ocasionados en las correcciones a las liquidaciones privadas y liquidaciones oficiales por concepto de Impuesto de Aduanas y Recargos; asimismo registra descuentos, exoneraciones y amnistías determinados mediante actuaciones de la administración.

De igual forma refleja los valores registrados como contrapartida en la constitución de la acreencia para efectos de devolución, con relación a los pagos efectuados a través de declaraciones de importación o de recibos oficiales de pago de tributos aduaneros. Para lo anterior debe mediar una liquidación oficial de corrección o de revisión para efectos de

devolución mediante la cual le reconocen los pagos en exceso y posteriormente el contribuyente debe haber solicitado la devolución de dichos valores.

CUENTA 4195-09: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA: Esta cuenta registra los descuentos que se generan en las correcciones a las liquidaciones privadas y liquidaciones oficiales por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA, de igual forma contabiliza los descuentos, exoneraciones y amnistías determinados mediante actuaciones de la administración. Registra los reconocimientos de los saldos a favor por concepto de IVA turistas extranjeros, Devolución de IVA por concepto de las adquisiciones con tarjeta Débito o Crédito, IVA Entidades de educación superior, IVA por vivienda de interés social e IVA Embajadas y Organismos Internacionales determinados durante la vigencia 2013.

CUENTA 4195-12: IMPUESTO A LA GASOLINA Y AL ACPM: En este rubro la Entidad registra el impuesto sobre las Ventas descontable por concepto de Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, que relacionó el contribuyente en la declaración del Impuesto sobre las Ventas en la casilla 75 (formulario 300). Este descuento fue establecido con la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012.

Para las cuentas de ingresos no se formularon hallazgos por parte de la CGR.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Función Recaudadora	Adversa o Negativa	Abstención	**Desmejoró**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: A criterio de la comisión auditora la opinión a los Estados Financieros se fundamentó en errores, inconsistencias o salvedades, planteadas en las distintas observaciones, frente a las cuales la DIAN expuso las distintas situaciones que a lo largo de esta respuesta se evidencian; sin embargo no hubo aceptación de ninguna de las explicaciones e ilustraciones sobre el manejo de la contabilidad del recaudo, pese a que la mayoría obedecen y están sustentadas en los lineamientos de la Contaduría General de la Nación (CGN).

En lo referente al tema de la consistencia de la información contable, la comisión analizó las cuentas asumiendo que deben existir balances por seccional, situación que no obedece a la práctica, pues la contabilidad es centralizada y así lo ha expuesto la CGN y están contenidos en el régimen de contabilidad Pública libro II capitulo III numeral 11 ratificado por el concepto 20087-116725 de agosto 31 de 2008.

Frente al tema de la incertidumbre en las cifras, corresponden a los saldos aún existentes en el SIAT y que no son representativos dentro del balance y sobre los cuales se continua su depuración en cumplimiento del plan de mejoramiento, a 31 de diciembre de 2013 se tenía un cumplimiento del 88%.

Igualmente la comisión auditora cuestionó la cifras que representan las declaraciones presentadas como inconsistentes por los contribuyentes, desconociendo el lineamiento señalado por la CGN, así como el reconocimiento de las declaraciones de retención en la fuente, frente al cual la comisión auditora consideró como irreales las cifras debido a que no se contabiliza cada uno de los sujetos pasivos a quienes los distintos agentes de retención les practicaron la misma (asalariados, contratistas, prestadores de servicios etc.), registro que también se encuentra avalado por la CGN; así mismo en relación con el traslado de retenciones en la fuente a la cuenta ingresos, pese a que no se han cumplido los cinco años que tiene la DIAN para practicar liquidación de aforo, adicionalmente la CGR exigió la elaboración de conciliaciones de aproximadamente 91 millones de obligaciones presentadas por los contribuyentes con sus respectivos impuesto y períodos a cargo, sin atender las explicaciones esgrimidas por la DIAN, al respecto.

Frente a las notas a los estados financieros el ente de control, las consideró incompletas pese a que se elaboraron conforme a lo señalado por las normas técnicas del régimen de contabilidad pública.

La DIAN considera que hubo por parte del grupo auditor de la CGR un alto grado de subjetividad en el análisis de la información y por ende en el dictamen, además de hacer caso omiso a las sentencias de la Corte Constitucional frente al carácter vinculante de los conceptos de la Contaduría General de la Nación.

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Función Recaudadora	Satisfactorio	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En razón a la calificación obtenida sobre el SCIC, se suscribió plan de mejoramiento general que involucra los procesos que fueron objeto de hallazgos durante la vigencia 2012-2013 donde se proponen acciones, propósitos de acciones y actividades, tendientes a mejorar la información contable del recaudo.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $11.561.300.955.486 pesos.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El déficit es ocasionado por la práctica contable debidamente avalada por la Contaduría General de la Nación, respecto de causar como gasto las operaciones de enlace en la cuenta 5720 – 80 por las consignaciones a la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los recaudos efectuados por las Entidades Autorizadas para Recaudar, por cada uno de los Impuestos Administrados por la DIAN, mientras que el ingreso (Cuenta 4) solo registra la acusación de los impuestos liquidados por los contribuyentes, sin considerar el valor pagado a título de retención en la fuente, el cual se registra en las cuentas de Anticipos (2917). Adicionalmente el ingreso causado se ve disminuido por el pago de saldos a favor por conceptos diferentes a IVA, renta, pagos en exceso y de lo no debido.

Con base en lo anterior, si bien es cierto que la contabilidad Recaudadora refleja un déficit en el ejercicio, es de entender que operacionalmente la entidad no genera resultados negativos, considerando que la totalidad de los dineros recaudados por los diferentes impuestos administrados, se trasladan a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; es claro en consecuencia, que se trata de una operación especial que implica un análisis integral de los estados financieros consolidados de la Nación.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $17.703.224.210.010 pesos.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El déficit operacional es el resultado de tomar los ingresos operacionales y restarle los costos y gastos operacionales, entendiendo que para la DIAN función recaudadora los ingresos, costos y gastos operacionales, son aquellos relacionados directamente con su actividad principal, la cual corresponde al registro de los ingresos Nación por cada uno de los impuestos administrados por la DIAN.

La pérdida Operacional para la vigencia 2013 se ocasiona por las situaciones expuestas en la explicación del punto anterior (déficit del ejercicio) donde los Gastos operacionales principales corresponden a las consignaciones a la Dirección del Tesoro Nacional cuenta 5720 por los recaudos de los Impuestos Administrados por la DIAN (Renta, Ventas, Retenciones, Tributos Aduaneros, Patrimonio, Impuesto al Consumo, GMF, Seguridad Democrática, Gasolina y ACPM, Impuesto al Oro y Platino, Sanciones e Intereses), los cuales son mayores a los Ingresos Operacionales principales, correspondientes a los valores a cargo de los contribuyentes; liquidados por los impuestos administrados por la DIAN a excepción de las retenciones las cuales se registran como un anticipo, pero si son consignadas a la DTN y registradas en la cuenta de gastos 5720 aumentando los Ingresos Operacionales para la vigencia 2013 en $ 101.006.778 miles. Situación que se refleja notablemente en la pérdida operacional donde se registran gastos que no tiene relación con el Ingreso de la vigencia ya que se reconocen como un anticipo para la vigencia 2013, los cuales son descontados para la vigencia 2014.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $57.084.367.300.744 pesos.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El hecho de presentar en cada vigencia déficit, por las razones expuestas en los puntos anteriores, redundará en que el patrimonio sea también negativo, al estar representado en la acumulación a través de los años contables de dichos déficits. Vale la pena anotar, como se indicó anteriormente que el resultado del ejercicio contable y el patrimonio deben analizarse en forma integral con los estados consolidados de la Nación.

-Informan en las notas a los estados financieros de carácter específico que en la cuenta 111005 a 31 de diciembre de 2013 se tienen valores pendientes de contabilizar o registrar en el libro auxiliar del Fondo Rotatorio por otros conceptos.

¿Cuáles son los otros conceptos, el valor y la razón de su no contabilización a 31 de diciembre de 2013?

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El valor de otros conceptos corresponde a diferencias encontradas en la conciliación de la cuenta contable 1110-05 y el Libro del Fondo Rotatorio de Devoluciones, que aunque no han podido migrar automáticamente al aplicativo Muisca, por problemas en la captura de los datos iniciales o técnicas, inconvenientes que no son del curso normal del proceso; pero que en el contexto del plan de mejoramiento con la CGR se están revisando y depurando de tal manera que a 30 de junio de 2014 estén debidamente gestionadas

La información contable (Cuenta 1110-05) se debe alimentar **automáticamente,** con los aplicativos establecidos para tal fin. La Dirección Seccional debe realizar y verificar las tareas mensuales con la completitud de los pasos, para que la información sea registrada contablemente.

Debido que esta es una información relevante, en la medida que forma parte importante dentro del proceso del recaudo, los controles dispuestos son estrictos y por lo tanto la información incluida en los aplicativos debe ser precisa.

Se están implementando las soluciones técnicas requeridas para subsanar las limitaciones de los aplicativos que no dejan completar las tareas para el ingreso de estas partidas, y así permitir la inclusión automática y oportuna de la información a la contabilidad que evita las partidas conciliatorias.

Además, la coordinación de Devoluciones está capacitando continuamente a los clientes externos para diligenciar y realizar los trámites en debida forma y a los clientes internos impartiendo directrices en cuanto a destreza y habilidades en la utilización de los aplicativos inherentes al proceso.

-Cuenta 13 Rentas por cobrar. A diciembre 31 de 2013 presenta la siguiente composición:

Miles de pesos

VIGENCIA	SALDO A 31-12-13
Total vigencia actual	2.760.584.507
Total vigencia anterior	7.716.527.912
TOTALES	10.477.112.419

NOTA. A continuación esta auditoría transcribe los comentarios proporcionados por la entidad en las notas de carácter específico a los estados financieros sobre la composición de estos saldos de las cuentas por cobrar reflejados en el cuadro anterior:

-Cuenta 130503 – Impuesto sobre Aduana y Recargos. A 31 de diciembre de 2013 presentan saldo por valor de $ 120.745.564 miles originado en el registro de los documentos inconsistentes objeto del proceso de corrección a los documentos de Impuesto de Renta en el año 2013 y anteriores.

-Cuenta 130503 – Impuesto sobre Aduana y Recargos. A 31 de diciembre de 2013 presentan saldo por valor de $ 119.849.127 miles originado en el registro de los documentos inconsistentes objeto del proceso de corrección a los documentos de Tributos Aduaneros en el año 2013 y anteriores.

-Cuenta 130504 – Impuesto al Valor Agregado IVA. A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $ 459.313.142 miles originado en el registro de los documentos inconsistentes objeto del proceso de corrección a los documentos del impuesto de ventas del año 2013 y anteriores.

-Cuenta 130505 – Retenciones en la Fuente. A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $ 58.389.833 miles originado en el registro de los documentos inconsistentes objeto del proceso de corrección a los documentos de Retenciones en la Fuente del año 2013 y anteriores.

-Cuenta 130554 – Impuesto para preservar la Seguridad Democrática. A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $ 2.567 miles originado en el registro de los documentos inconsistentes objeto del proceso de corrección Seguridad Democrática del año 2013 y anteriores.

-Cuenta 130555 Saldo por valor de $ 9.936.741 miles originado en el registro de los documentos inconsistentes objeto del proceso de corrección a los documentos del Impuesto al Patrimonio del año 2013 y anteriores.

-Cuenta 130575 – Otros Impuestos Nacionales. A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $ 55.454 miles originado en el registro de los documentos inconsistentes objeto del proceso de corrección a los documentos por concepto de Otros del año 2013 y anteriores.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: (respuesta unificada): Dado que las siguientes cuentas hacen parte del rubro “Rentas por Cobrar” código 1305 y en su totalidad fueron creadas con el fin de registrar documentos inconsistentes por cada tipo de Impuesto, la respuesta se unificará:

1-	Cuentas 1305-01-90 y 1305-01-92	$	120.745.564.345
2-	Cuenta 1305-03-90	$	119.849.126.514
3-	Cuenta 1305-04-90	$	459.313.141.191
4-	Cuenta 1305-05-90	$	58.389.833.192
5-	Cuenta 1305-54-91	$	2.567.000
6-	Cuenta 1305-55-90	$	9.936.741.614
7-	Cuenta 1305-75-91	$	55.454.443

Las anteriores cuentas reflejan los saldos de declaraciones tributarias aduaneras y/o cambiarias, diligenciados por los contribuyentes o entidades recaudadoras por obligaciones susceptibles de ser cobradas, pero que fueron presentados con error en su diligenciamiento y que no implican que los documentos revistan la características del articulo 580 E.T. para darlos por no presentados, documentos que una vez subsanada la inconsistencia serán objeto de reclasificación contable automáticamente a la cuenta que registra los documentos consistentes.

Para que los Estados Contables reflejen la condición anterior se creó por cada tipo de impuesto una cuenta auxiliar de “documentos por validar y/o inconsistentes” los cuales se distinguen con el código a 7 y 8 dígitos 90-91-92 y el procedimiento fue avalado mediante oficio de la Contaduría General de la Nación desde el 28 de diciembre de 2007.

Es importante aclarar que este mecanismo de registro es temporal mientras la DIAN subsana las inconsistencias de oficio o el contribuyente las corrige de manera voluntaria dentro del término de dos años que el estatuto tributario señala para estos efectos.

Con el propósito de atacar las causas originarias de muchas de las inconsistencias que se presentan al diligenciar las declaraciones y pagos por parte de los obligados, la DIAN durante los años 2012 y 2013 realizó esfuerzos jurídicos, tecnológicos y financieros para

incrementar los usuarios virtuales por medio de la emisión de mecanismos digitales y logró asignar más de 340 mil mecanismos de firma respaldados con certificado digital, incrementando en 65% la cantidad existente hasta ese entonces.

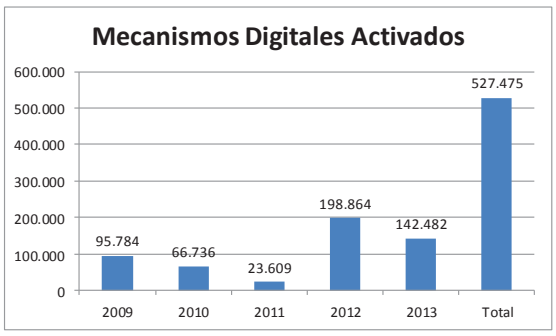

De acuerdo con lo establecido en la Ley 962 de 2005 y con el fin de facilitar a los clientes el cumplimiento de sus deberes formales, la entidad ha puesto a disposición de los clientes el servicio de diligenciamiento y presentación virtual de documentos, el cual le permite al usuario, de manera ágil, sencilla y segura; diligenciar y presentar los formularios habilitados por la entidad haciendo uso del mecanismo de firma con certificado digital, con el apoyo de diferentes ayudas incorporadas y con la ventaja de ahorrar costos, con la opción de efectuar las correcciones que se requieran, e incluso revisar o complementar la información del formulario desde lugares y momentos diferentes.

-Cuenta 1470 – Otros Deudores. La cuenta 1470 está compuesta así:

Miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO A 31-12-13
147063	Faltante de bienes aprehendidos o incautados	696.352
147078	Enajenación de activos	2.907.265
147084	Responsabilidades fiscales	23.775
147090	Otros deudores	1.203.868
	TOTALES	4.831.260

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: -Cuenta 147063 – Faltantes de bienes aprehendidos o incautados. A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $696.352 miles. El saldo de la cuenta Faltantes de Mercancías Incautadas, corresponde a cuentas de cobro elevadas a los depósitos almacenadores de las mercancías, originadas en cada seccional, por pérdida de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas. Esta información es alimentada por las seccionales en los sistemas de información SIA y ADA,

de los cuales tiene conocimiento la Subdirección de Gestión Comercial. Las cuentas de cobro son impuestas ante cada Almacenadora o Depósito habilitado que tenga a cargo la responsabilidad del bodegaje de las mercancías.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El saldo de la cuenta 1470-63 lo conforman las cuentas de cobro remitidas a los depósitos de mercancías, cuyo origen se da en la perdida de las mercancías decomisadas, aprehendidas y abandonadas que se auditan en el proceso de fiscalización en donde se realiza la comprobación documental y física de la mercancía Vs. soportes legales de introducción de la mercancía al territorio aduanero nacional, aplicando los requisitos que establece la normatividad aduanera vigente de la entidad y de los organismos de control. Dicha información se ingresa a los aplicativos SIA y ADA en cada una de las Direcciones Seccionales y las cuentas de cobro son impuestas ante cada Almacenadora o Depósito habilitado que tenga a cargo la responsabilidad del bodegaje de las mercancías.

Respecto a los faltantes, estos se han presentado en las Direcciones Seccionales, en la cuantía que se detalla a continuación:

ADMINISTRACIÓN	VR. CUENTAS POR COBRAR
ARAUCA	20.667.920
ARMENIA	2.200.730
BARRANQUILLA	187.836.024
BOGOTA	76.240.611
BUCARAMANGA	10.164.513
BUENAVENTURA	6.585.270
CALI	35.046.636
CUCUTA	244.640
MAICAO	63.437.725
MEDELLIN	14.668.875
QUIBDÓ	502.164
RIOHACHA	59.269.261
SOGAMOSO	2.001.285
PAMPLONA	217.486.835
TOTAL	**$ 696.352.489**

Al respecto, se precisa que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, gestiona a través de requerimientos el cobro para la recuperabilidad de estos faltantes, adicionalmente dichos faltantes están cubiertos por las pólizas de seguros de las Almacenadoras en donde se depositan las mercancías y por la póliza global de la entidad conforme lo establece en la orden administrativa 003 de 2001 y el procedimiento regulado en los estudios previos para los contratos de almacenamiento.

Por su parte, el saldo de la cuenta 147084 - Responsabilidades Fiscales corresponde a un embargo salarial decretado por concepto de faltantes al funcionario ERNESTO DAVID PINTO BERMUDEZ de la Dirección Seccional Riohacha. El valor se está descontado a través de la Coordinación de nómina de la Subdirección de Gestión de Personal de la Entidad.

-Cuenta 147078 – Enajenación de activos. A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $2.907.265 miles. El saldo de la cuenta corresponde a pago pendiente de recibir de CISA por venta de inmuebles según el convenio interinstitucional 001 de 2009 ejecutado durante el año 2010; pago pendiente de la Agencia Nacional de Infraestructura por contrato de compraventa del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 373-11661 y pago pendiente de recibir de CISA por enajenación de 31 bienes inmuebles transferidos bajo los parámetros establecidos en la Ley 1420 de 2010 y Ley 1450 de 2011. Es de aclarar que del valor de venta reportado por CISA está pendiente deducir los costos de comisiones y gastos administrativos o de operación señalados en el inciso 3 del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, comisión que corresponde al 29.85% del precio de la venta del inmueble de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 214 del Decreto 4054 de 2011.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Como se indica en la nota a los estados financieros, el saldo que presenta la cuenta obedece a:

- La constitución de deudores derivado de un convenio por venta de inmuebles suscrito por la Dian y CISA en el año 2009 de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del artículo 840 del estatuto tributario, con corte a diciembre de 2013 el saldo que está pendiente de pago es de $39.347.043. La Subdirección de Recursos Físicos a través de la Coordinación de Infraestructura ha realizado las respectivas gestiones para obtener los recursos pendientes, CISA se comprometió a realizar los pagos pendientes en la vigencia 2014.

- Un pago pendiente originado por el contrato de compraventa inmueble suscrito con AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), bien que fue declarado de utilidad pública para la ejecución del Proyecto de Malla Vial del Valle del Cauca, según el contrato en mención, el segundo contado por valor de $87.286.399 establecido se efectuara dentro de los 30 días siguientes a la fecha en la cual se haga entrega de la escritura debidamente registrada, según información obtenida de la Subdirección de Recursos Físicos, al corte de los estados financieros se encuentra en revisión el proyecto de escritura de compraventa del inmueble por parte de la ANI.

- La venta de bienes inmuebles transferidos a CISA en cumplimiento de las Leyes 1420 de 2010 y 1450 de 2011, de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 2.3.2 de la Resolución 453 de 2012 expedida por la Contaduría General de la Nación, una vez CISA informa la venta de los bienes transferidos la entidad debe proceder a construir los deudores. En la vigencia 2013 CISA reportó a la DIAN la venta de 31 inmuebles por valor de $2.780.631.75, sin embargo no remitió soporte alguno sobre el cobro de la comisión para el caso de los inmuebles que se transfirieron por Ley 1450 de 2011 por lo cual está pendiente deducir los costos de comisiones y gastos administrativos o de operación señalados en el inciso 3 del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, comisión que corresponde al 29.85% del precio de la venta del inmueble de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 del Decreto 47 de 2014.

-Cuenta 147090 – Otros deudores. A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $6.844 miles. Este rubro lo compone el saldo de vigencias 2005 y anteriores pendiente de aclarar por parte de la Dirección Seccional de Sincelejo.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Frente al saldo reflejado en la cuenta 1470-90-01 Otros Deudores por valor de $6.826.088 en la Dirección Seccional de Sincelejo registrado en el mes de Enero de 2006 en el SIAT, este rubro hace parte de los saldos en proceso de migración al Balance MUISCA correspondiente al 12% restante a la fecha, de tal forma que una vez se identifique por tercero, el acto administrativo y el concepto del deudor con base en los soportes y documentos tenidos en cuenta en su oportunidad se procederá a realizar el registro de traslado al MUISCA, por parte del funcionario del proceso contable en la Seccional en razón al rol de captura manual asignado.

-Cuenta 147090 – Otros deudores. A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $1.197.024 miles. Valores embargados de las cuentas bancarias destinadas a la devolución de saldos a favor de contribuyentes. Registra el valor de los embargos a las cuentas del Fondo Rotatorio de Devoluciones.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Esta cuenta fue creada con el fin de evidenciar la reciprocidad entre la información contable de la Función Pagadora y la información contable de la Función Recaudadora toda vez que estos valores fueron embargados a las cuentas del Fondo Rotatorio de Devoluciones por procesos ejecutivos en contra de la DIAN, procesos que son del resorte de la DIAN Función Pagadora.

Estos valores deben ser restituidos por la Función Pagadora a las cuentas del Fondo Rotatorio de Devoluciones ya que estás se constituyeron única y exclusivamente para pagar devoluciones de saldos a favor de los contribuyentes y como son dineros de la Nación son inembargables.

Actualmente se recopilan los documentos requeridos para efectuar la consignación de estos valores en las respectivas cuentas.

-Cuenta 1930 – Bienes recibidos en Dación de Pago. La cuenta se discrimina de la siguiente forma.

Miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO A 31-12-13
193001	Muebles	21.866.325
193002	Inmuebles	14.489.412
193003	Acciones	1.087.555
193090	Otros bienes recibidos en dación de pago	5.002.721
	TOTALES	42.446.013

¿Al momento de realizar estos bienes la DIAN si recupera el valor real de las deudas que los contribuyentes cancelaron con ellos?

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Cuando se efectúa la venta de los Bienes Recibidos en Dación de Pago dependiendo del tipo de bien (Inmuebles, Muebles, Acciones, Otros BRDP), existen 3 escenarios:

- Casos en que se recupera el valor real de la deuda,
- Casos en los cuales se recupera y se obtiene utilidad, y
- Casos en los que no se recupera el valor real de la deuda.

En la vigencia 2013 CISA informa que se enajenaron 31 inmuebles de los cuales en 14 además de recuperar el valor del bien se obtuvo utilidad y en 17 se generó perdida que en promedio asciende al 28% del valor por el cual fue recibido cada bien, es de aclarar que en estos procesos de venta no interviene la DIAN, solamente se informa mediante oficio el valor por el cual fueron recibidos los inmuebles (valor en libros).

Frente a bienes muebles al momento de su comercialización en muchos casos son bienes obsoletos, sin embargo la venta se realiza por lotes con el ánimo de recuperar los recursos por los que se reciben los bienes. En 2013, del contrato suscrito con Comercializadora Nave se realizaron dos procesos de venta, el primero para la enajenación de 16 lotes a nivel nacional, aprobado mediante Resolución 02623 del 05 de abril de 2013, subasta pública 004, en este proceso solamente se adjudicaron los lotes de bienes recibidos por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán que se encontraban en un inmueble en Santander de Quilichao y los de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga que se encontraban en Almagrario, en dicho proceso no se alcanzó a recuperar el valor real por el cual fueron recibidos los bienes.

En lo relacionado con Acciones y Otros Bienes, en la mayoría de los casos se ha recuperado el valor de los bienes y además se han obtenido utilidades. Para el 2013 se generó perdida por valor de $30.481.690 que corresponden a liquidación de una sociedad en la cual la Dian tenía acciones por valor de $26.014.000, por un derecho litigioso $1.827.190 y una marca que la Superintendencia negó el registro $2.640.500, así mismo se obtuvieron utilidades por valor de $556.442.504 producto de la liquidación de fideicomiso y liquidación de una sociedad en la cual la entidad tenía una participación accionaria. Cabe resaltar que de estos bienes la entidad ha obtenido ingresos adicionales por dividendos, arrendamientos por participación en bienes de fidecomisos o por participación en bienes de la Unidades de Explotación Económica.

En conclusión, cuando se comercializan bienes recibidos en dación de pago no en todos los casos es posible recuperar el valor real por el cual los recibe la entidad.

-Cuenta 291590 – Otros créditos diferidos. Por valor de $35.625.707 miles, corresponde a bienes recibidos en dación de pago pendientes de compensar a las deudas de los contribuyentes por concepto de impuestos, sanciones e intereses porque de acuerdo al Decreto 4815 de 2007, las Divisiones de Cobranzas en las Direcciones Seccionales de la entidad cuentan con un término para la expedición de dichas resoluciones de treinta (30) días siguientes al recibo del bien, las cuales deber ser notificadas y solamente cuando se encuentren en firme, se procede a efectuar su contabilización.

¿Cuántos días de antigüedad tienen de recibidos estos bienes en las Divisiones de Cobranzas Seccionales de la DIAN?

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La DIAN trata de que los saldos de esta cuenta no excedan una vigencia, sin embargo por causas ajenas a la entidad este tiempo puede prolongarse porque no se cuenta con el auto proferido por la Superintendencia de Sociedades que de por terminado el proceso en los casos de liquidación forzosa o judicial. Como se enuncia en la nota, las Divisiones de Cobranzas en las Direcciones Seccionales de la entidad cuentan con un término para la expedición de resoluciones para compensar las deudas del contribuyente con bienes recibidos en dación de pago, de treinta (30) días hábiles siguientes al recibo, dicho término se cuenta desde el momento en que la Superintendencia haya proferido el auto por el cual se da por terminado el proceso de liquidación.

Por ejemplo la Seccional Grandes Contribuyentes se hizo parte en el proceso de liquidación de Coldecom desde la vigencia 2012, en dicho proceso fueron adjudicados bienes a la entidad dichos bienes fueron recibidos en el año 2013, sin embargo en la Superintendencia de Sociedades este proceso en la vigencia 2014 aún está en curso, por lo antes mencionado la División de Cobranzas no ha podido proferir la Resolución correspondiente. Casos similares ocurren en otras seccionales del país.

-Cuenta 580801 por valor de $ 897.706 miles, este saldo está compuesto por la pérdida que se genera por la venta de 17 bienes inmuebles reportada por CISA los cuales estuvieron por debajo del valor por el cual la Dian los recibió en dación de pago, dichos bienes fueron transferidos a CISA bajo los parámetros de las Leyes 1420 de 2010 y 1450 de 2011. Así mismo hace parte del saldo de la cuenta la pérdida por la liquidación de la Sociedad SODELCO S.A. de la cual la Dian poseía título 194 por 16.246 acciones. También se presentó pérdida en recuperación del derecho litigioso William Rebora recibido en dación de pago de Constructora Latino. Además se procedió a registrar la pérdida por dar de baja de la marca Banana Kids recibida en dación de pago de Helicol S.A. en liquidación en razón a que la Superintendencia de Industria y Comercio bajo Resoluciones 038754 del 27 de junio de 2013 y 67236 del 20 de noviembre de 2013 negó el registro.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Como se indicó en la aclaración de la cuenta 19 en la enajenación de bienes que reportó CISA para la vigencia 2013, en 17 inmuebles se generó perdida por valor de $867.224.764, que en promedio asciende al 28% del valor por el cual fue recibido cada bien, en los procesos de venta no interviene la DIAN lo único que se realiza es suministrar el valor por el cual fueron recibidos los inmuebles (valor en libros) a CISA.

En lo relacionado con Acciones y Otros Bienes, para el 2013 se generó perdida por valor de $30.481.690, que corresponden a liquidación de una sociedad en la cual la DIAN tenía acciones (SODELCO S.A) por valor de $26.014.000, por un derecho litigioso $1.827.190 y una marca que la Superintendencia negó el registro $2.640.500.

En relación con la observación, la entidad ha realizado los avalúos en las Direcciones Seccionales de Aduanas de Medellín, Aduanas de Cartagena, Impuestos y Aduanas de Pasto, Aduanas de Cúcuta, Impuestos y Aduanas de Ibagué, Impuestos y Aduanas de Pereira, Impuestos y Aduanas de Valledupar y de Impuestos y Aduanas de Sincelejo, a través de peritos idóneos en el tema, funcionarios de la Entidad y por el SENA.

En razón a los altos costos que deben asumirse para los avalúos de estos bienes y debido a que en otras ciudades no se presentaron oferentes para la realización de los avalúos, las Direcciones Seccionales acudieron nuevamente al SENA para la realización de los mismos, labor que se ha venido adelantando, es así que las Direcciones Seccionales de Cali y Barranquilla ya cuentan con funcionarios del SENA de apoyo. De otra parte, las Direcciones Seccionales de Armenia, Manizales y Bogotá, se encuentran en proceso de avalúo.

Finalmente, es importante precisar lo siguiente:

- No todas las Seccionales ni todos los bienes se deben avaluar por cuanto la norma establece que los avalúos se deben realizar cada 3 años y no todos los avalúos cumplen el tiempo.

- Los avalúos realizados conllevan a incluirlos dentro de un proceso de venta a través de un intermediario comercial contratado por la Entidad para su disposición final y por tal razón se origina la disminución de los inventarios de mercancía por este concepto.

- Dieciocho (18) Direcciones Seccionales han recibido bienes en pago de obligaciones fiscales, de las cuales 4 no deben hacer avalúos ya que los bienes están en custodia de otra Seccional (Palmira, Popayán; Bucaramanga; Grandes Contribuyentes; e Impuestos de Bogotá) por lo tanto la Seccional que tiene los bienes en custodia es quien realiza los avalúos.

- Es necesario aclarar que cada Seccional tiene bienes recibidos de diferentes empresas y cada una tiene varios Ítems para hacer los avalúos, adicionalmente son diferentes clases de bienes; es así que la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá ha recibido más de 20 mil ítems sobre los cuales se están gestionando los avalúos conforme a la capacidad operativa.

- La Dirección Seccional de Grandes Contribuyentes e Impuestos de Bogotá, no tienen los bienes, ya que estos en su mayoría se encuentran en custodia de Aduanas de Bogotá, y dos empresas en Ibagué.

Finalmente, para las 14 Seccionales en las que deben hacerse avalúos, se informa lo siguiente:

- Se han realizado avalúos en 8 Seccionales que son las siguientes: Medellín, Cartagena, Pasto, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Valledupar y Sincelejo, tal como se indicó anteriormente.

- Se encuentra en proceso de avalúo 6 Seccionales: Cali, Barranquilla, Armenia, Manizales, Neiva y Bogotá. (Cali y Barranquilla los envían una vez estén firmados).

-Con respecto al avaluó de los bienes muebles informan que durante el año 2013 se solicitó a la Coordinación Nacional de Inventarios – Subdirección de Gestión Comercial el inicio del proceso de actualización, obteniendo los primeros avalúos de las Direcciones Seccionales Cúcuta, Cartagena, Pasto, Ibagué y Bogotá.

¿A la fecha como va este proceso en las demás Direcciones Seccionales?

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Se realizaron los avalúos en las Direcciones Seccionales de Aduanas de Medellín, Aduanas de Cartagena, Impuestos y Aduanas de Pasto, Aduanas de Cúcuta, Impuestos y Aduanas de Ibagué, Impuestos y Aduanas de Pereira, Impuestos y Aduanas de Valledupar y de Impuestos y Aduanas de Sincelejo, estos avalúos fueron realizados peritos Avaluadores, por funcionarios y por el SENA.

En razón a los altos costos que deben asumirse para los avalúos de estos bienes, a que en otras ciudades no se presentaron oferentes para la realización de los avalúos, las Direcciones Seccionales acudieron nuevamente al SENA para la realización de los avalúos, por lo cual ha sido un poco dispendiosa su realización, teniendo en cuenta además que en donde se enviaron cotizaciones estas superaban el valor de los bienes.

En las Direcciones Seccionales de Cali, Barranquilla ya fueron los funcionarios del SENA, la Seccional está a la espera del informe de los avalúos, esta semana están los avalúos.

Se encuentran en proceso Armenia se está realizando el avalúo por parte de los funcionarios, ya están haciendo el estudio del mercado. Manizales y Bogotá están en proceso.

Es importante anotar que no todas las Seccionales ni todos los bienes se deben avaluar ya que la norma dice que los avalúos se hacen cada 3 años y no todos los avalúos tienen ya los 3 años, por lo tanto este avalúo depende de la fecha en que se realizó el avalúo.

De 14 seccionales que debían realizar avalúos, 8 los han efectuado (Medellín, Cartagena, Pasto, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Valledupar y Sincelejo), 6 están en proceso (Cali, Barranquilla, Armenia, Manizales, Bogotá y Neiva).

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

120.609.565.008	Inventario 2005 y anteriores
242.987.665.285	Inventario 2006 – 2008
599.362.664.550	Inventario 2009 – 2010
212.493.856.728	Inventario 2011
134.622.782.965	Inventario 2012
144.163.252.352	Inventario 2013
1.454.239.786.888	INVENTARIO TOTAL

Fuente: Cifras corte diciembre 31 de 2013 Coordinación Control Básico de Obligaciones.

NOTA DE LA ENTIDAD: La contabilidad no se lleva por edad.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La DIAN función Recaudadora registra las Rentas por Cobrar tal y como lo indican las Normas Técnicas Relativas a los Activos establecidas en el Plan General de la Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 355 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual hace referencia a las Rentas por Cobrar de la siguiente manera:

"148. Noción. Las rentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad o el consumo."

"149. Las rentas por cobrar deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención. Deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos. ***Las rentas por cobrar no son objeto de provisión****. En todo caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio."* Subrayado fuera de texto

"151. ***Las rentas por cobrar se revelan según su antigüedad en vigencia actual y vigencias anteriores****. Adicionalmente se revelan con base en los tipos de obligaciones tributarias y, en los demás casos, atendiendo la naturaleza del impuesto. Las rentas de vigencia actual incluyen los impuestos liquidados y declarados por el contribuyente o autoridad competente, correspondientes a gravámenes reconocidos durante el período contable en curso, sin perjuicio de la vigencia a la cual corresponde la liquidación. También incluye las retenciones y anticipos liquidados en el mismo período. Las rentas de vigencias anteriores son los saldos de las rentas por cobrar de la vigencia actual reclasificados al inicio del período contable siguiente."* Subrayado fuera de texto.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación las cuales son de carácter obligatorio como lo establece la sentencia C-487 de 1997*: "…Corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la Administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expedir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por la entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad",* la DIAN registra las

rentas por cobrar en la Contabilidad de los Ingresos en Vigencia Actual cuenta 1305 y Vigencia Anterior cuenta 1310 a nivel de subcuentas por cada uno de los Impuestos Administrados por la entidad, por lo cual en la contabilidad no se detalla la antigüedad de las rentas por Cobrar. El detalle de las edades de la cartera se encuentra explicado en los sistemas de información dispuestos para el manejo de la cartera dirigido por la Coordinación de Control Básico de Obligaciones de la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros deudores	1.203.868
148090	Otros deudores	(219.260)
193090	Otros bienes recibidos en dación de pago	5.002.720
291590	Otros créditos diferidos	36.502.264
481090	Otros ingresos extraordinarios	162.509
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	7.923.219
580590	Otros gastos financieros	76
581090	Otros gastos extraordinarios	4.805
819090	Otros derechos contingentes	28.030.455
839090	Otras cuentas deudoras de control	6.513.453.872
891590	Otras cuentas deudoras de control	(6.707.702.875)

La DIAN Función Recaudadora incluyó dentro del reporte de la subcuenta otros – 000090, las siguientes cuentas que en nuestro concepto no corresponden:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
151098	Bienes declarados a favor de la Nación	161.977.620
421098	Bienes declarados a favor de la Nación	8.171.504
581593	Otros gastos	614.997
621098	Bienes declarados a favor de la Nación	28.594.603

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El día 19 de marzo de 2014 mediante oficio No 100-209224 – 0187 dirigido a la Comisión Legal de Cuentas dando respuesta al requerimiento con número de envío RN145301096CO se dio explicación del saldo que compone cada cuenta relacionada en el primer cuadro de este punto, sin embargo volvemos a relacionar la explicación de cada una.

147090 Otros Deudores: Esta cuenta registra los valores embargados a las cuentas bancarias destinadas a la devolución de saldos a favor de contribuyentes. Esta situación

se presentó por desconocimiento de la norma por parte de los bancos dado que al ser una cuenta con destinación específica y que según el artículo 6 de la Ley 179 de 1994, el artículo 38 de la ley 1110 de 27/12/2006 y el articulo 177 del Código Contencioso Administrativo, las cuentas bancarias donde se encuentren depositados recursos que hacen parte del presupuesto de la Nación gozan de protección de inembargabilidad. En la actualidad no se ha presentado esta situación, se han ejercido los controles necesarios frente a esto, estos embargos son de los años 2008 hacia atrás.

148090 Otros Deudores: En esta cuenta se registra la Provisión de las cuentas por cobrar por faltantes de Mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas. Teniendo en cuenta la dificultad de recuperación de esta cartera la entidad adoptó la política de provisionarla conforme con la recuperabilidad de la misma en los últimos años. Se utilizó esta cuenta obedeciendo al régimen de contabilidad pública. Estamos en espera del concepto de la Contaduría.

1930-90 Otros Bienes Recibidos en Dación de Pago: El saldo contable de BRDP por $5.002.720 (miles), corresponde a bienes como facturas, derechos litigiosos, marcas, software, cuentas por cobrar, unidades de explotación económica entre otros, para los cuales en el catálogo general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación no existe una cuenta asignada para cada concepto y de acuerdo a los lineamientos establecido por la Contaduría General de la Nación, en caso de que los bienes recibidos no puedan clasificarse en las subcuentas específicas de inmuebles, muebles, acciones o participaciones, la entidad podrá registrarlos en esta cuenta, el inventario de la cuenta se encuentra individualizado por terceros y debidamente conciliado con el inventario físico de la Coordinación Nacional de Inventario de Mercancías -Subdirección de Gestión Comercial, área que tiene la administración de estos bienes. Por lo cual a la luz de lo establecido por el ente rector en la materia se viene utilizando esta cuenta por parte de la entidad.

2915-90 Otros Créditos Diferidos: El saldo de $36.502.264 (miles) que presenta esta cuenta representa el ingreso de los bienes recibidos en dación de pago pendientes de compensar a las deudas de los contribuyentes por concepto de impuestos, sanciones e intereses porque de acuerdo al Decreto 4815 de 2007, las Divisiones de Cobranzas en las Direcciones Seccionales de la entidad cuentan con un término para la expedición de dichas Resoluciones de treinta (30) días siguientes al recibo del bien, las cuales deben ser notificadas y solamente cuando se encuentren en firme, se procede a efectuar su contabilización.

Desde el mes de mayo del año 2013 se viene adelantando la gestión por parte de las Direcciones Seccionales en aras de extinguir el saldo de dicha cuenta, sin embargo no fue posible que al corte de la vigencia 2013 dicha cuenta no presentara saldo, esto en razón al flujo de bienes que se recibieron en esta vigencia y a los términos con los que cuentas las Divisiones de Cobranzas para expedir las Resoluciones que ordenan la cancelación de obligaciones fiscales.

4810-90 Otros Ingresos Extraordinarios: El saldo de la cuenta por valor de $162.509 (miles), representa el valor de otros ingresos obtenidos de bienes recibidos en dación de

pago producto de dividendos por acciones de INVERSIONES BOREALIS S.A. y HOTELES ROYAL S.A, arrendamientos por participación en bienes del fidecomiso recibido de FABRICA DE RADIOS MC SILVER EN L. O., arrendamiento por participación de bien de la Unidad Explotación Económica recibida de la sociedad CI EXPORTACIONES BOCHICA S.A, ingreso por alquiler de SUITE HOTEL LANCASTER bien destinado como “Unidad Privada de Alojamiento” recibida en dación de Francisco Eusebio Vargas Arango.

572290 Otras Operaciones de Enlace Sin Situación de Fondos: Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades contables públicas para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo. Comprende las ventas de mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación.

580590 Otros Gastos Financieros: El saldo $76 (miles) a 31 de diciembre de 2013, representa los gastos incurridos por la entidad en otras vigencias, ajustes por descuentos y reintegros bancarios.

581090 Otros Gastos Extraordinarios: El saldo a 31 de diciembre de 2013 de $4.805, representa el valor de los gastos que surgen de transacciones que son claramente distintos de las actividades ordinarias, que no se espera que sean frecuentes y que estén fuera del control de la entidad.

819090 Otros derechos contingentes: Esta cuenta se afectó porque según el artículo 149 de la Ley 1607 de 2012 estableció una nueva condición especial de pago otorgando los siguientes beneficios por el pago de deudas con el fisco:

- Pago de contado el total de la obligación principal más los intereses y las sanciones actualizadas, por cada concepto y período, con reducción al veinte por ciento (20%) del valor de los intereses de mora causados hasta la fecha del correspondiente pago y de las sanciones. Para tal efecto, el pago deberá realizarse dentro de los nueve (9) meses siguientes a la vigencia de la presente ley.

- Si se suscribe un acuerdo de pago sobre el total de la obligación principal más los intereses y las sanciones actualizadas, por cada concepto y periodo se reducirán al cincuenta por ciento (50%) del valor de los intereses de mora causados hasta la fecha del correspondiente pago y de las sanciones generadas. Para tal efecto, el pago deberá realizarse dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la vigencia de la presente ley.

839090 Otras cuentas deudoras de control: Esta cuenta se afectó con ocasión de las ferias nacionales de servicio a los ciudadanos celebradas por parte de la DIAN a lo largo del año 2013 en donde los contribuyentes, usuarios aduaneros y cambiarios constituyeron nuevas garantías y nuevos títulos judiciales por cuantías considerables.

891590 Otras cuentas deudoras de control: Esta cuenta es la contrapartida de la cuenta 8.3.90.90 y también de la cuenta 8.3.90.01 Acuerdos de Pago.

Es de aclarar que el momento de establecer si una cuenta “otros” supera el 5% es cuando se está realizando el cierre contable, en ese instante no se puede reclasificar a otro rubro hasta tanto no se consulte a la Contaduría General de la Nación. Teniendo en cuenta que esta entidad no responde de inmediato, se hace necesario ejecutar el cierre con estas situaciones.

Respecto a la observación dada por ustedes frente a la reclasificación a la cuenta correcta o la solicitud de una nueva a la CGN, Mediante oficio No 100224334-056 del 5 de mayo de 2014 radicado en el despacho de la Contaduría General de la Nación con el código No 2014-550-001543-2, se solicitó la creación de las cuentas que subsanen el uso de las cuentas “otros” que superan el 5% de la cuenta mayor. A la fecha estamos en espera de una respuesta.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

En las notas de carácter general a los estados financieros informan lo siguiente:

-Para la ejecución del proceso contable durante la vigencia 2013 se presentaron limitaciones de índole operativo, en referencia con el procesamiento de la información; originado básicamente por la implementación y puesta en marcha de los formularios para la declaración de los nuevos impuestos establecidos por la Ley 1607 de 2012, los cambios en la periodicidad del Impuesto al Valor Agregado-IVA y el establecimiento de controles en la presentación de las declaraciones y recibos de pago, específicamente con el doble código de barras, procedimiento que permite obtener un reporte de recaudo en caja y así mismo una oportunidad en el informe de recaudo; cambios que a nivel tecnológico no fueron de fácil implementación. Ante las anteriores situaciones la entidad en su Función Recaudadora se vio obligada a solicitar ampliación de los plazos para la rendición de la información financiera en varias oportunidades, en virtud de tener el registro de la totalidad de las operaciones en cada periodo.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En cumplimiento a las normas técnicas de revelación establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, se indican las situaciones de carácter operativo y técnico que pudieron incidir en la correcta ejecución del proceso contable, lo cual sustenta el hecho de la solicitud de ampliación de plazos para la rendición de estados financieros ante los diferentes entes de control, realizadas durante la vigencia 2013.

Como se indica en la nota, los cambios normativos dados por la Ley 1607 de 2012, implicaron ajustes en los diferentes servicios informáticos electrónicos de la entidad, que demandaron desarrollos adicionales, con el fin de lograr las actualizaciones requeridas en términos de nuevos tributos y periodicidad de algunos de los impuestos ya vigentes a la fecha de expedición de la citada ley; ajustes que obviamente demandaron un buen tiempo de puesta en marcha.

-Como factor limitante en referencia a la consistencia de las cifras, se tiene el hecho de que el principal soporte en el registro de las operaciones de la DIAN Función

Recaudadora, declaraciones y recibos de pago en algunos casos presentan errores de diligenciamiento por parte de los contribuyentes, información que a pesar de ser registrada en auxiliar independiente, hace parte de los diferentes rubros del balance, errores ante los cuales la entidad no puede proceder a corregir unilateralmente y por consiguiente se requiere del concurso de los contribuyentes para subsanarlos, situación que en muchas oportunidades no se da con la inmediatez esperada.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Como en el punto anterior atendiendo la aplicación de las normas técnicas relativas a las notas explicativas a los Estados Financieros, establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública; en la nota en referencia se da a conocer que durante la vigencia 2013, el proceso contable presentó como factor limitante en la consistencia de las cifras, el hecho de que se presentan errores por parte de los contribuyentes en el diligenciamiento de las declaraciones tributarias de tipo litográfico, al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. Situaciones que en muchos casos, para su solución se requiere del concurso del contribuyente y este no siempre atiende con la debida oportunidad el llamado de la administración tributaria para subsanar a inconsistencia presentada. Vale la pena anotar que esta información se registra en cuentas especiales para tener un mejor control de esta información.

-Para la vigencia 2013 se continuó con la labor de depuración de los saldos por las vigencias 2005 y anteriores, registrados en el aplicativo SIAT; ejecutada en cada una de las direcciones seccionales con base en los archivos documentales y registros informáticos de la gestión de los diferentes procesos; lo que ha permitido un buen avance en la conciliación y ajuste de dichos saldos.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Atendiendo las observaciones de la Contraloría General de la República y en cumplimiento a los planes de mejoramiento firmados con dicha entidad, la entidad ha venido adelantando las gestiones correspondientes de saneamiento contable de las cifras contenidas en el módulo contable del Sistema Tributario y Aduanero –SIAT, a través del cual la entidad procesaba la información antes de realizar el desarrollo del modelo actual de gestión de la entidad (MUISCA). En dicho módulo contable se tienen saldos de las vigencias 2005 y anteriores, y sobre los cuales se han venido realizando como se indica en la nota explicativa labores de depuración tendientes a clarificar y ajustar las actuaciones administrativas y de los contribuyentes allí registradas.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se evidencia una debilidad en el control para garantizar la calidad de la información contable, por falta de un adecuado análisis y una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información. Se encontró que en las cuentas rentas por cobrar (Subcuentas 130575, 131075), deudores (Subcuentas 147063, 147084, 147090) inventarios (Subcuenta 151098),

acreedores (Subcuenta 242512), otras cuentas por pagar (Subcuentas 249014, 249017), otros pasivos (Subcuentas 290506, 291590) y cuentas de orden, existen saldos que afectan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la función recaudadora de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN:

SUBCUENTA 130575, 131075: Los saldos de estas cuentas a 31/12/2013 están compuestos de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO A 31/12/2013
1305-75-91	Recaudos por Validar Otros	$55.454.443
1310-75-01	Otros	$0

Su saldo corresponde a documentos que presentan inconsistencias y están siendo gestionados mediante el proceso de corrección que se denomina "Proceso de corrección de Inconsistencias y su registro contable normal se hará cuando se presente la corrección, debido que para revelar la realidad de los documentos diligenciados por los contribuyentes, la entidad adoptó la política contable de realizar el registro contable de las rentas por cobrar distinguiendo los documentos que están correctamente presentados de los que presentan inconsistencias por errores de diligenciamiento por parte del contribuyente o entidad recaudadora.

Una vez los mismos sean corregidos por los contribuyentes o de oficio, cuando haya lugar, se procederá con el debido registro y la reversión del anterior.

Estos documentos inconsistentes están acumulados al 31 de diciembre de 2013 en el rubro de rentas por gestionar de la vigencia actual, en cumplimiento del pronunciamiento de diciembre 28 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y ratificado para el año 2008 en concepto 20087-117143, en el que indica que los documentos que presenten inconsistencias deben ser registrados contablemente en la vigencia actual, en su respectivo auxiliar, dependiendo del tipo de impuesto, hasta que ingrese la declaración y/o recibo en debida forma. De igual manera señala que los saldos a 31 de diciembre de 2006 y 2007 no deberán reclasificarse a la vigencia anterior en el 2008, razón por la cual el total de la cartera por gestionar se refleja en la vigencia actual.

Subcuentas 147063, 147084, 147090: Con respecto a los saldos reflejados en las cuentas 14 Deudores a diciembre 31 de 2013, preciso lo siguiente:

Cuenta 147063 – Faltantes de bienes aprehendidos o incautados: De acuerdo a lo informado por la Subdirección de Gestión Financiera en la respuesta anexa al literal a del presente requerimiento, se evidencia que los rubros registrados en cada una de las Direcciones Seccionales están debidamente identificados y soportados, y a su vez, se está realizando las respectivas gestiones de recuperación, amparados en las pólizas de seguros definidas en los contratos de almacenamiento y en la Orden Administrativa 003 del 2001, de tal manera que

más que afectar la realidad financiera se está reflejando correctamente los hechos económicos ocurridos.

-Cuenta 147084 – Responsabilidades: Frente a este rubro, se vienen realizando los respectivos descuentos a través de Nómina al funcionario responsable ERNESTO DAVID PINTO BERMUDEZ, por ende una vez se culmine el pago total a través de este medio, quedaría en ceros los valores reflejados a diciembre 31 de 2013 por lo que de igual forma se está reflejando la realidad financiera acorde al hecho económico registrado.

-Cuenta 147090 – Otros Deudores: Con relación a los saldos reflejados en esta cuenta respecto al valor registrado por la Dirección Seccional de Sincelejo en enero de 2006, se encuentra dentro del proceso de verificación y análisis correspondiente al 12% de los rubros pendientes de traslado del SIAT al MUISCA una vez se identifiquen a nivel de terceros, obligaciones y conceptos de acuerdo a lo informado por el Director Seccional.

A su vez, las gestiones realizadas respecto de los rubros correspondientes a Embargos, a la fecha está pendiente la confirmación bancaria en cada una de las Direcciones Seccionales a las que se les efectúo el embargo para que la Subdirección de Gestión Financiera realice el traslado de Fondos.

Subcuenta 151098 – Bienes declarados a favor de la Nación: Agrupa las mercancías abandonadas y aprehendidas a las cuales se les ha ordenado el decomiso a favor de la Nación. Para esta cuenta las Direcciones Seccionales deben diligenciar y enviar mensualmente con la previa revisión y validación de los directores seccionales una planilla que permite detallar toda la información del valor de los abandonos y decomisos de mercancías; con esta información se lleva un control que permite adelantar las gestiones necesarias para que la entidad disponga de dichas mercancías.

Subcuenta 242512: Es importante mencionar que la subcuenta acreedores registra los saldos a favor que los contribuyentes se autoliquidan en sus declaraciones de impuestos de renta (formularios 210 y 110) y ventas (formulario 300), a su vez registra las liquidaciones oficiales que aumentan o disminuyen estos saldos a favor y las resoluciones de devolución y/o compensación de los saldos a favor reconocidos.

De igual forma registra los pagos en exceso y/o de lo no debido que hacen los contribuyentes, estos valores se registran en un auxiliar de la subcuenta en mención identificándolos por tipo de impuesto con el fin de llevar el control de estos pagos, que consideramos como excedentes; estos recursos son recuperados por los contribuyentes mediante solicitud de devolución o compensación.

En cada cierre contable se realiza el análisis de los movimientos del periodo permitiendo así certificar que están de acuerdo a los hechos económicos del mes contable y que el saldo final es coherente.

Actualmente nos encontramos desarrollando acciones de mejoramiento acordadas con la CGR para verificar las cantidades de declaraciones, de recibos de pago, de documentos internos que afectan los saldos a favor registrados en contabilidad así como los valores, como también los actos administrativos que profiere la entidad como resoluciones de devolución y/o compensación y liquidaciones oficiales, con el fin de corroborar que el saldo de la subcuenta de acreedores 242512 está acorde a la realidad. Por lo anterior se considera que frente a los saldos a favor de los contribuyentes el saldo es real y está debidamente soportado y reflejan la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Función Recaudadora de la Entidad.

Subcuentas 249014, 249017: La Contabilidad Comercial es alimentada mensualmente por la información registrada en las Direcciones Seccionales mediante los aplicativos ADA y SIA; en razón a esto, en la Subdirección de Gestión Comercial se implementaron controles, cuyo objetivo es presentar información contable oportuna y confiable sobre los faltantes de bienes aprehendidos y las otras cuentas por pagar como los son las donaciones, destrucciones y muestras para el análisis en los Estados Financieros.

Dichos controles facilitan la realización de conciliaciones mensuales, permitiendo detectar oportunamente diferencias, sobre las cuales se realizan las acciones pertinentes, garantizando así la optimización de tiempo en la realización de informes y la calidad y veracidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, las cuales se encuentran debidamente soportadas.

De acuerdo a esto, se precisa lo siguiente:

- *Sub-cuenta 249014 Faltantes en bienes aprehendidos, Sub-cuenta 249017 - Otras cuentas por pagar, donación, destrucción y muestras para análisis y Sub-cuenta 290506 Recaudos a favor de terceros:*

  El análisis y depuración de información contable que afecta estas cuentas, obedece al procedimiento jurídico vigente, es así que las Direcciones Seccionales adelantan en los tiempos establecidos por normatividad el proceso de definición de situación jurídica, una vez se concluya con el mismo, contablemente se realiza el respectivo registro. Por lo anterior hasta el momento de la definición jurídica se reflejará en los Estados Financieros saldos en las cuentas 2490-14 y 2490-17.

  SUBCUENTAS 290506, 291590.

- ***Sub-cuenta 290506 Recaudos a favor de terceros****:* La cuenta registra los depósitos recibidos de terceros por venta de mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, por faltantes de mercancías y seguros cancelados; el saldo de esta cuenta se gestiona según el tipo de contratación con que se comercialicen los bienes; de acuerdo a los procesos de subasta se establecen los mecanismos de control para aplicar y devolver los

recursos de terceros. Adicionalmente se realizan conciliaciones del saldo de balance de la cuenta de bancos por operaciones de comercialización de mercancías contra el extracto bancario, se verificaran los recaudos recibidos por la venta o faltantes de mercancías, que hayan ingresado a las cuentas la Dirección General de Crédito y Tesoro Nacional, y se concilia mensualmente las mercancías registradas en los aplicativos, con cada uno de los DIAN, frente a la información reportada por las almacenadoras en la facturación mensual por bodegajes.

Frente a la cuenta 291590 la Coordinación de Contabilidad del Nivel Central en la vigencia 2013 se adelantaron las siguientes acciones:

- Se realizó el seguimiento de los saldos que presentaba la cuenta.

- En el mes de mayo de 2013 por mail se solicitó a las Direcciones Seccionales extinguir el saldo de dicha cuenta, y se realizó seguimiento frente a la solicitud de depurar el saldo, sin embargo algunas seccionales manifestaron impedimento porque aún no se cuenta con el auto proferido la Superintendencia de Sociedades que de por terminado procesos de liquidación forzosa o judicial.

Por lo antes mencionado, quedaría desvirtuada la debilidad en el control para garantizar la calidad de la información contable para la cuenta 2915-90, porque efectivamente se realizó el respectivo análisis y depuración contable en aras de mantener una información de calidad.

- Revisadas las notas a los estados financieros, se encontró que algunas solo se limitan a informar la dinámica de la cuenta y no revelan en forma suficiente la información necesaria relativa a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Para la mayoría de las cuentas que conforman los estados financieros y en especial para los rubros más representativos, las notas explicativas cumplen con todos los elementos necesarios que revelan las situaciones particulares que se presentaron durante la vigencia 2013, situaciones como la implementación de los nuevos impuestos creados mediante la Ley 1607 de 2012, los cambios de periodicidad en la presentación de las declaraciones del impuesto a las ventas, se revelaron igualmente situaciones que implicaron el aumento del saldo respecto de otras vigencias en algunas de las cuentas, se presentan comparativos de las cifras con respecto a la vigencia anterior; cumpliendo con las normas técnicas relativas a la elaboración de las notas explicativas a los estados financieros.

- En el año 2013 no se publicaron los estados financieros.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La DIAN Función Recaudadora, ha venido publicando en forma anual los estados financieros por vigencia, en el año 2013 se publicaron los correspondientes a la vigencia 2012, sin embargo; acatando la observación realizada por

la Oficina de Control Interno se procederá durante la vigencia 2014 a realizar su publicación en forma trimestral

- No se tiene un sistema de indicadores para interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: A la fecha efectivamente no se cuenta con indicadores para interpretar la realidad financiera de la DIAN Función Recaudadora, sin embargo; atendiendo la observación de la Oficina de Control Interno, se realizarán los estudios y análisis correspondientes para implementar los indicadores financieros que sean aplicables de una forma práctica para la información de la entidad en su Función Recaudadora, con el fin de establecer las variables, las unidades de medida y los parámetros frente a los cuales será más adecuada la medición, considerando que para su diseño se debe tener en cuenta que se trata de una contabilidad especial; encargada del registro de los ingresos de la nación por concepto de los impuestos tributarios y aduaneros.

- Los riesgos de índole contable se encuentran identificados, pero no son producto del análisis de los riesgos que se presentan en las etapas y actividades del proceso contable, éstos no obedecen la metodología adoptada por la entidad para su levantamiento y control.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La Coordinación de Contabilidad Función Recaudadora durante la vigencia 2013 desarrolló un trabajo consistente en la identificación y actualización de los riesgos inherentes al sub proceso de contabilización del ingreso y a la construcción de un Mapa de Riesgos de conformidad con los lineamientos expuestos en el manual de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000:2005, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución # 357 de fecha julio 23 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, que conduzca a garantizar la producción de información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública. Los riesgos determinados están consignados de conformidad con los lineamientos de la normativa correspondiente, en la matriz de riesgos del proceso contable.

- En la contabilidad de comercialización la descripción de las transacciones no es completa.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En relación con la observación planteada, las condiciones del software para el registro de la Contabilidad ADA en la Subdirección de Gestión Comercial, es limitada; lo cual no permite en la mayoría de los casos registrar el concepto del registro en forma completa. No obstante lo anterior, los registros contables cuenta con su respectivo soporte de una forma más detallada.

- Existen procedimientos que no están documentados como es el caso de los traspasos de rentas propias a la Función Pagadora por venta de mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Esta actividad no se encuentra documentada por cuanto no se encuentra incluida dentro del proceso de Gestión Comercial, no obstante, en desarrollo de la gestión, la Subdirección de Gestión Comercial ejecuta dicha tarea.

Finalmente, la Entidad se encuentra en un levantamiento de procesos, razón por la cual se harán las gestiones necesarias para su inclusión dentro de las responsabilidades de la Subdirección de Gestión Comercial.

- Se evidencia que el diligenciamiento de las facturas de venta de mercancías decomisadas y abandonadas a favor de la Nación en la mayoría de las Direcciones Seccionales se realiza de forma manual y con letra ilegible dificultando el registro contable y afectando la imagen institucional.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La limitación de recursos tecnológicos en las Direcciones Seccionales obliga a que su diligenciamiento se haga en forma manual para la mayoría de los casos, razón por la cual y de acuerdo con el levantamiento de procedimientos que actualmente se maneja con INDRA, se prevé que dentro de dicha solución informática; la emisión de la factura se gestione en forma automática.

- No se encuentra actualizada la instrucción 019 del 30 de junio de 2010, tampoco se ha dado a conocer la actualización del manual contable a los funcionarios de la Coordinación de Contabilidad, a los funcionarios responsables del proceso contable en las Direcciones Seccionales, ni a los responsables de proveer información.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: El año anterior la Entidad inició un proceso de ajuste y redefinición de procedimientos, con lo cual se pretende eliminar los memorandos, instrucciones y demás documentos que enuncien actividades de manera dispersa, para dar cumplimiento a norma técnica de calidad NCGP 1000:2009 cuyos lineamientos se incluyen en la Resolución Interna 159 de diciembre 21 de 2012, que reglamenta la norma técnica mencionada

- No existe una segregación de funciones adecuada, la funcionaria responsable de la contabilidad comercial es la misma que administra la cuenta bancaria de dicha área.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En efecto las funciones relativas al tema contable de las operaciones comerciales derivadas de la función de la Entidad están fraccionadas en varias dependencias, lo que dificulta el control y la toma de decisiones por parte de la Coordinación de Contabilidad de la Función de Recaudo, que de acuerdo a las actividades definidas en relación con la contabilidad comercial se limitan a la consolidación de los Estados Financieros, para subsanar esta situación la Entidad mediante proyecto de reestructuración propone una subdirección que tenga a cargo de manera exclusiva todos los temas contables de la Entidad.

- En la Subdirección de Gestión Comercial se han establecido roles propios del proceso contable cuyos niveles de autoridad son ajenos a la Coordinación de Contabilidad Recaudadora, lo cual ha conllevado a que la Coordinación de Contabilidad del Ingreso no conozca ni analice los registros contables que se producen en la Coordinación Nacional de Inventarios. Asimismo, las decisiones que se toman y el establecimiento de procedimientos de índole contable muchas veces son desconocidos por el Jefe de Coordinación de Contabilidad de la Función Recaudadora.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La estructura organizativa de la entidad actualmente establece que tanto la contabilidad de la función recaudadora y pagadora se ejecuten independientemente, razón por la cual sus estados financieros se consolidan y presentan de la misma forma.

En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta el proceso de comercial es fundamental para la presentación de los Estados Financieros consolidados, la Subdirección de Gestión Comercial cumple con su deber mensual de reportar mediante la emisión de la información financiera, conforme a lo requerido por la Coordinación de Contabilidad de Recaudo.

Conjuntamente se debe concretar en el corto plazo mediante el establecimiento de una directriz conjunta, la forma de retroalimentación de los procedimientos en aras de una mejor comunicación en aras de mejorar la gestión.

- **AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:**

  Respecto a las partidas conciliatorias pendientes de depurar de la cuenta 111005 fondo rotatorio de devoluciones a diciembre 31 de 2013, se han depurado el 30% del saldo a 31 de diciembre de 2012 de las direcciones seccionales de Bogotá, Medellín, Cali y Buenaventura.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: A la fecha de cierre contable del 31 de diciembre de 2013, la totalidad de las partidas conciliatorias de las seccionales Cali y Buenaventura; quedando pendientes de gestionar el 70% de la seccional Medellín y de Bogotá, sin incurrir en incumplimiento de la gestión señalada en el plan de mejoramiento con la CGR, el cual va hasta el 30 de junio de 2014; en la actualidad se están implementado estrategias para que a dicha fecha, se haya depurado el total de diferencias a conciliar mediante comisión de funcionarios de la Coordinación de Contabilidad a las respectivas seccionales con el fin de apoyar y orientar la ejecución de la labor, solicitando a las seccionales la documentación necesaria.

Recomendaciones.

- Implementar una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la información para garantizar que la Contabilidad de la Función Recaudadora

refleje los bienes, derechos y obligaciones ciertos de la Nación. Asimismo, realizar de forma periódica el análisis de cada una de las cuentas y subcuentas de los estados financieros para mejorar la calidad de la información.

- La jefe de Coordinación de Contabilidad debe establecer los controles para garantizar que los estados financieros se publiquen periódicamente, diseñar los indicadores que permitan interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Función Recaudadora e implementar controles para que las notas a los estados financieros de carácter específico cumplan con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

- Impartir instrucciones por parte de la Subdirección de Gestión Comercial y de la Coordinación Nacional de Inventarios, para estandarizar el diligenciamiento de las facturas de venta, que permitan ejercer un control sobre su contenido, sean de fácil reconocimiento y registro contable; y propendan por la imagen Institucional.

- Realizar una adecuada segregación de funciones en el área comercial, donde la responsabilidad de administrar las cuentas bancarias esté en cabeza de un funcionario distinto de quien efectúa los registros contables.

- Se reitera la necesidad de realizar una adecuada gestión de los riesgos del proceso contable, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación y en la Orden Administrativa 014 del 14 de diciembre de 2009, proferida por la DIAN.

- Se reitera la recomendación de estudiar la conveniencia que el procedimiento de Contabilización del Inventario de Mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, que pertenece al subproceso de Control y Administración de Mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación**,** del proceso de gestión de comercialización sea trasladado al Subproceso Contabilización del Ingreso, el cual pertenece al proceso de Recaudación**,** teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.10 de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.6 - Satisfactorio.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Deficiente planeación y ejecución de recursos. En materia de ejecución presupuestal, las cifras con corte al 31 de diciembre de 2013, evidencian un nivel general de ejecución del 75%. En materia de inversión, la DIAN continúa demostrando una baja capacidad de ejecución, lo cual dificulta alcanzar las metas

previstas. Al cierre del año, el estado general de los proyectos muestra retrasos en la ejecución.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Con relación a la primera observación, vale la pena resaltar que si bien la ejecución fue del 70.87%, esto no supone una pérdida de recursos en vigencias posteriores ni el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen el manejo presupuestal en Colombia.

La mayoría de recursos que no se ejecutaron corresponde gastos de funcionamiento, y la principal causa que incidió en la ejecución durante la vigencia 2013, fue los Gastos de Personal, cuenta que representa el 74% del total de los gastos de funcionamiento, explicado fundamentalmente por:

La programación presupuestal para este tipo de gasto se hizo tomando la totalidad de empleos autorizados para la entidad. Sin embargo, al finalizar la vigencia 2013 se tuvo un total de 1.534 cargos vacantes de la planta de empleo permanente.

Estos cargos han quedado vacantes por pensión, renuncia, muerte de funcionarios y proceso de incorporación de los nuevos funcionarios producto de la Convocatoria 128 de 2009.

Dentro de esta misma programación, se proyectaron los recursos necesarios para el reconocimiento y pago del incentivo al desempeño (factor nacional) en su máximo porcentaje (200%). Pero una vez se verificó el nivel de cumplimiento de la meta de recaudo, se reconoció y pagó un porcentaje de 152% y 164% en los meses de enero y julio respectivamente.

No se contrató la totalidad de aprendices del Sena, previstos para la vigencia, (Ley 789/2000).

En conclusión, la programación presupuestal se ajustó al principio de universalidad contemplado en el artículo 15 del Decreto 111 de 1996, y la ejecución se dio en la medida del número de cargos efectivamente ocupados durante la vigencia fiscal.

- Carencia de gestión procesos. Si bien, desde el punto de vista formal se tienen identificados los procesos y sus interacciones, la entidad aún no cuenta con una cultura de operación por procesos y en consecuencia se está gestionando por dependencias. Esto, se manifiesta en las dificultades al momento de ejecutar la planeación y asumir planes de mejoramiento. De manera complementaria, la entidad trabaja en la modernización de los procesos institucionales, aspecto en el cual se presentan demoras evidenciadas en la prórroga de plazos para su implementación.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La DIAN está desarrollando actualmente una estrategia para modernizar la gestión por procesos, que tiene como parte de sus objetivos mejorar la cultura de la operación por procesos y facilitar la gestión por procesos, así mismo dentro de los resultados esperados se encuentran el levantamiento, implementación y

mejora de los procesos en la entidad, con estos resultados se espera superar las deficiencias en la gestión por procesos.

En cuanto a la programación de la Modernización de Gestión por Procesos la etapa de levantamiento de los procesos y procedimientos fue inicialmente prevista para el 31 de diciembre de 2013 y prorrogada para el 15 de junio de 2014, el aplazamiento obedeció principalmente a dificultades en la contratación del personal previsto para el levantamiento y a la reprogramación generadas por las altas cargas de trabajo en los procesos objeto de levantamiento, se espera que estas situaciones no afecten de forma significativa la nueva fecha prevista.

- Premura de relevo generacional. La entidad se encuentra en una coyuntura que le determina, además de una cantidad importante de empleados que entran a gozar de pensión, la situación de vigencia de los empleos temporales, circunstancia que pone a la entidad en una situación de debilidad, que puede afectar en el corto plazo su capacidad operativa.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En atención a la debilidad evidenciada en la Entidad, relativa a la cantidad importante de empleados que puedan llegar a cumplir requisitos de edad y/o tiempo de servicio requeridos para ser beneficiario de pensión de vejez, lo que no significa que se retiren inmediatamente de la entidad y la existencia de empleos con carácter temporal cuya vigencia termina el próximo 31 de diciembre, la DIAN radico ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante el mes de abril, solicitud de prórroga de dichos empleos por 18 meses contados a partir del primero de enero de 2015 o hasta que se produzca la ampliación de la Planta de Empleos, permanentes de la Entidad, con provisión de los cargos equivalentes, lo que ocurra primero a los que se estarían prorrogando, esto último, considerando que paralelamente y como apuesta a una solución permanente en esta materia, se ha iniciado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el proceso de análisis técnico y presupuestal del proyecto de Decreto de Ampliación de Planta de la Entidad con el propósito de cubrir con mayor eficiencia el ejercicio de las responsabilidades a cargo de la U.A.E. DIAN en todo el territorio nacional.

- Limitaciones en mediciones y evaluaciones: La información reportada por las dependencias, en el marco de la autoevaluación de la gestión, no se reporta con la oportunidad requerida para fortalecer procesos de análisis y toma de decisiones, a lo que se suma que no existen indicadores definidos para los procesos y la consecuencia de ello es que las mediciones a los mismos se realicen por agregación de los indicadores de los procedimientos asociados, de tal suerte que este mecanismo de control presente deficiencias y afecte la confiabilidad de la medición agregada de la gestión institucional y de manera consecuente, la medición del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Proceso de Autoevaluación. La Dirección de Gestión Organizacional en el marco de las funciones asignadas, en particular la prevista en el numeral 2 del artículo 15 del Decreto 4048, relacionada con: "… establecer, dirigir y evaluar el Sistema de Gestión de Calidad y de Control Interno de acuerdo con los términos definidos en la ley", propuso la revisión integral del procedimiento de

Autoevaluación de la gestión de la DIAN, previsto en la Orden Administrativa No 2 de 2008.

Para el desarrollo del trabajo se acordó el siguiente esquema de trabajo:

OBJETIVO: Aumentar la eficacia del proceso de autoevaluación institucional de tal forma que se fortalezca el sistema de control interno en la Entidad.

PROBLEMA: Las diferentes áreas del nivel estratégico de la DIAN han manifestado inconvenientes en la aplicación de la Orden Administrativa 002 de 2008, debido a que la norma plantea un procedimiento estricto para la realización de la Autoevaluación, siendo muy similar a un proceso de auditoría o evaluación independiente. En este orden de ideas, sugieren cambios para que este proceso permita un mayor apoyo a las Direcciones Seccionales e incorpore otras herramientas para mejorar la gestión, incluyendo capacitaciones, entrenamientos en el puesto de trabajo, uso de tecnologías de información, entre otros.

PLAN DE TRABAJO.

1. Análisis de la normatividad en materia de Autoevaluación, los lineamientos proferidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Estándar de Control Interno y demás material relacionado.
2. Revisión de los planes de supervisión y control, así como del avance de las recomendaciones de los dos últimos años de algunas áreas misionales.
3. Entrevistas a los responsables de la ejecución de supervisiones con el fin de conocer las bondades y dificultades encontradas en esta labor.
4. Entrevista a un grupo de Directores y Subdirectores de Gestión para establecer sus expectativas en el ejercicio de Autoevaluación.
5. Entrevista a un grupo de Directores Seccionales para conocer su opinión sobre los aspectos a mejorar en el proceso de autoevaluación que lleva a cabo el Nivel Central.
6. Elaboración de una propuesta de lineamientos gerenciales básicos del proceso de Autoevaluación y su armonización con el levantamiento de procedimientos que actualmente realiza la Entidad.
7. Conformación de equipo multidisciplinario para elaborar la propuesta misional y transversal.
8. Diseño de formatos básicos e información requerida para que el proceso de autoevaluación cumpla con lo establecido en las normas.
9. Diseño de reportes gerenciales para el uso del Nivel Directivo.
10. Prueba piloto en dos Direcciones de Gestión.
11. Ajustes.
12. Versión final de la propuesta y ajuste del proyecto reglamentario.
13. Expedición del acto administrativo que reglamente la Autoevaluación.

Para tal efecto, se conformó un equipo de trabajo, integrado por funcionarios de las Subdirecciones de Gestión de Procesos y Competencias Laborales y de

Análisis Operacional, teniendo como referencia la propuesta de modificación de la Orden Administrativa 002 de 2008.

A la fecha se está avanzando en el punto 6, el cual conlleva la presentación de la propuesta de lineamientos gerenciales básicos del proceso de autoevaluación y su armonización con el actual proceso de caracterización de procesos, subprocesos y procedimientos que se vienen desarrollando en virtud de lo establecido en la Resolución Interna Nro. 159 del 21 de diciembre de 2012.

El horizonte del trabajo es 31 de diciembre de 2014 cuando se expida el nuevo acto administrativo de autoevaluación.

Indicadores de Proceso: Tal como se mencionó en el punto anterior, mediante la Resolución Interna Nro. 159 del 21 de diciembre de 2012, cuya vigencia fue ampliada con la Resolución Interna Nro. 285 del 21 de diciembre de 2013, y "Por la cual se establecen los documentos del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales", de común acuerdo entre las Subdirecciones de Gestión de Procesos y Competencias Laborales y de Análisis Operacional se tiene un cronograma conjunto en donde se han establecido los responsables y las fechas para que los líderes de los procesos formulen durante el año 2014 los indicadores de los procesos de la entidad, contando para ello con la asesoría de la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional.

Sin embargo, es importante resaltar que la medición por agregación de los indicadores de procedimiento para llegar al proceso tiene sustento técnico y durante los últimos 3 años se han medido de manera automatizada en promedio 280 indicadores de procedimiento que han permitido conocer la evolución del modelo de operación por proceso de la entidad, y cuyos resultados se han presentado periódicamente en el Comité del Sistema del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno de la DIAN.

- Preparación para contingencia: Las interrupciones del servicio que presta la entidad a sus clientes, algunas de ellas justo en momentos en que se deben cumplir las obligaciones formales, han puesto en alto riesgo la imagen y reputación de la DIAN. Si bien la entidad reconoce un grado de vulnerabilidad de la arquitectura tecnológica y una débil preparación para enfrentar contingencias, se encuentra analizando opciones viables; sin embargo y dada la criticidad de este aspecto para la prestación del servicio, se presentan rezagos en la definición de la solución.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Sobre la lentitud de los servicios de los sistemas y de la falla en la continuidad en el servicio, en la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones – SGTIT se realizan de inmediato las actividades de diagnóstico relacionadas con la inspección, revisión, verificación, pruebas y análisis de la información generada, sobre los componentes de infraestructura que soportan los procesos y la plataforma informática de la DIAN como son: Despliegues, Sistemas de

Monitoreo, Administración de Plataforma de Seguridad (Equipo y Servicio de F5 "Balanceador y acelerador de aplicaciones WEB" y el Firewall), Canales ETB, Comunicaciones, Sistemas Operativos, Bases de Datos, Mesa de Ayuda y de Desarrollo de Software.

Se anexa el documento del procedimiento establecido para que los operadores de Centro de Datos a través de las herramientas informáticas especializadas, realicen permanentemente monitoreo, chequeo y efectúen pruebas de disponibilidad; tanto de los componentes que forman parte de la plataforma tecnológica de la entidad y que soportan los servicios informáticos electrónicos como, de los servicios informáticos electrónicos que se consideran de mayor relevancia para la misión de la DIAN.

Así mismo y teniendo en cuenta el fortalecimiento continuo de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad, se ha realizado un estudio previo sobre la Adecuación de las instalaciones de una Sala COFRE INFORMÁTICA, se realizarán actualizaciones de recursos o servicios informáticos durante la vigencia del 2014. No obstante, que durante la vigencia del 2013 se realizaron los procesos de adquisición de recursos o servicios informáticos, que permitieron el Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la entidad en los temas relacionados con: Adquisición de licencias bajo despliegue ilimitado mediante un Acuerdo de Licenciamiento Ilimitado con Oracle (***ULA por sus siglas en Ingles***); instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma para la gestión de bitácoras y correlacionadores de eventos de seguridad en tiempo real; instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma de monitoreo, auditoria y seguridad de base de datos; instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma para el balanceo de servicios de datacenter y actualización, fortalecimiento y puesta en funcionamiento de la plataforma de balanceo de aplicaciones; instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma para el filtrado de contenido web; ampliación de la capacidad de cómputo y almacenamiento de los sistemas de consolidación IBM power 795-770-DS8800 y librera TS3500; suministro, instalación, puesta en funcionamiento y reparación de puntos del sistema de cableado estructurado, eléctrico regulado y normal, para las Direcciones Seccionales a Nivel Nacional; adquisición y puesta en funcionamiento de equipos para aceleración WAN para la red de la DIAN a Nivel Nacional; configuración y puesta en funcionamiento de un software de monitoreo de la infraestructura tecnológica; prestación del servicio de Telecomunicaciones a nivel nacional para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, incluyendo la infraestructura y dotación requeridas para la correcta prestación del mismo. Lo anterior, de acuerdo con el cronograma adjunto durante la vigencia del 2014 el cual presenta un avance del cuarenta y cinco con veintiocho por ciento (***45.28%***), con corte a 31 de marzo de 2014. (***Anexo 2. Cronograma Implementación BCP Mar 2014-v3***)

Igualmente, se tiene elaborado un documento preliminar del Plan de Continuidad del Negocio (BCP), el cual está previsto para actualizar durante la vigencia del primer semestre de 2014 y se realizará en esta misma vigencia, la formalización del procedimiento existente del "***Comité de Cambios***" que contempla los procedimientos y protocolos para la atención de emergencias e incidentes, garantizar la seguridad de la información y la documentación de las decisiones presentada en el Comité.

Adicionalmente, se efectuarán los ajustes necesarios a los documentos iniciales de los protocolos de Bases de Datos, Seguridad Centro de Cómputo, Sistemas Operativos, Backups, Comunicaciones y de Seguridad de la Infraestructura.

- Débil sistema de gestión de riesgos. Se cuenta con una estructura de gestión de riesgos en tres frentes: misional (riesgos de cumplimiento y selectividad), operacional (procesos-procedimientos) y corrupción (personas). En lo misional, se encuentran debilidades de cobertura y de capacidad operativa. En lo operacional se cuenta con una metodología que, sin embargo, no encuentra aplicación concreta.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: En lo relacionado con los Riesgos de Corrupción: En cumplimiento de lo establecido por artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República, se elaboró y publicó la Estrategia Anticorrupción DIAN 2013, componente: Mapa de riesgos de corrupción, donde se detalla la metodología para efectuar el levantamiento de los riesgos de corrupción de la entidad a través de un ajuste a la metodología derivada de la consultoría que realizo Deloitte en la DIAN, e inicialmente se entregó una línea base de los riesgos de corrupción identificados por proceso, construida con base en los riesgos de procedimientos actualmente vigentes. Tomando como referente esta labor, se realizó diagnóstico del estado de los Riesgos de Corrupción en la entidad, a partir de las investigaciones adelantadas por la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno y de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, documentos disponibles en la Coordinación de Administración y Perfilamiento de Riesgos.

De esta forma se estableció cronograma de trabajo y se gestionó la expedición del Memorando 320 de Agosto 27 de 2013, por parte del Director General con el cual se convocó al levantamiento del Mapa de Riegos de Corrupción, a todos los responsables de los procesos de la entidad.

Se llevaron a cabo 38 sesiones de trabajo con los expertos seleccionados por parte de los responsables de los procesos, durante las cuales se identificaron y valoraron un total de 116 Riesgos de Corrupción para la entidad y se propusieron los controles correspondientes. Como resultado de lo anterior, se cuenta en la actualidad con 10 Matrices de Riesgos de Corrupción para los distintos procesos o cuando se consideró conveniente, para algunas Dependencias de la entidad.

En enero del presente año se aprobaron por parte de los Directores de Gestión los diez mapas de riesgos de corrupción elaborados en el año 2013, por expertos de cada uno de los procesos a cargo de cada Dirección de Gestión y fueron publicados en Diannet en el siguiente link http://diannet.dian.gov.co/planeacion-institucional, igualmente la página Web de la DIAN
http://www.dian.gov.co/descargas/sobredian/PlanInstitucional/2014/MapasRiesgos/MatrizdeRiesgosCorrupcion_DIAN_2014_V2_05022014.pdf

Finalmente, se realizó una reunión y solicitud escrita a la Presidencia de la Republica en la cual se pretende validar la metodología que se utiliza en la DIAN para ser implementada en la elaboración de los mapas de riesgos de corrupción con los parámetros de calificación e implementación que son propios de la entidad, esto teniendo en cuenta que la metodología establecida por Presidencia de la República difiere de la que se tiene en la entidad.

En lo relacionado con los Riesgos Operacionales: Siguiendo las recomendaciones esgrimidas por la consultoría de Deloitte (octubre 2012- abril 2013), se elaboró y presentó en junio de 2013 al Comité de Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno el documento con el Contexto Estratégico de Riesgos de la DIAN, donde entre otros aspectos importantes, se sometió a consideración de la alta Dirección la propuesta de una Política para la administración del riesgo en la DIAN.

En enero de 2014 se estableció un cronograma de trabajo en el cual se debe actualizar la metodología existente con las recomendaciones realizadas por la Consultoría Deloitte y un cronograma conjunto con la Subdirección de Procesos y Competencias Laborales, para el levantamiento de los procesos modificados y aprobados de la entidad con el nuevo enfoque de modernización de los procesos establecida en la Resolución 159 de 2012 y modificada por la Resolución 285 del año 2013 y el levantamiento de los mapas de riesgos por procesos.

Frente a este particular, es importante mencionar que la actividad correspondiente el levantamiento de los mapas de riesgos operacionales de la entidad, fue prevista como una labor conjunta, complementaria y consiguiente a las definidas por el artículo 7 de la Resolución 159 de 2012 (redefinición y nueva caracterización de Procesos y Procedimientos de la DIAN). Lo anterior acatando el diagnóstico y las recomendaciones propuestas por la firma Deloitte and Touche Ltda., en virtud del contrato de consultoría 100202207-2230-2012 ejecutado entre octubre de 2012 y abril de 2013.

De esta forma, al estar condicionado el levantamiento de riesgos al cronograma de caracterización de Procesos y Procedimientos, los retrasos registrados en ésta última tarea, justificados en la no disponibilidad a tiempo del equipo completo de ingenieros industriales que hacen el levantamiento, así como las dificultades normales relacionadas con la complejidad propia de los temas institucionales y la disponibilidad de las áreas responsables de la caracterización, impactaron directamente la identificación y valoración de riesgos operacionales. Pese a identificar y valorar riesgos para el proceso de Registro TAC, el grueso de la actividad fue postergada para ser ejecutada durante 2014, conforme al cronograma ajustado de caracterización de procesos y procedimientos de la entidad que derivó la Resolución 285 de diciembre de 2013.

Finalmente, es importante destacar que durante 2014 se han realizado reuniones con los expertos de la fábrica externa de software de la entidad INDRA y un funcionario de la Coordinación de Organización y Gestión de Calidad, para la implementación de un servicio informático para el tema de Riesgos, con los cuales se establecieron los flujogramas del servicio informático y se determinaron tareas para la elaboración de formatos para el mismo y que se deben entregar a finales del mes de mayo.

En lo relacionado con Gestión de Riesgos de cumplimiento y Selectividad: Sobre éste aspecto se han promovido importantes avances conceptuales y de infraestructura con el propósito de fortalecer el análisis y la evaluación objetiva de los riesgos de cumplimiento y sus controles. A partir de la utilización de técnicas matemáticas, estadísticas y probabilísticas se viene dando cumplimiento a las exigencias de los organismos de control, en observancia de las mejores prácticas internacionales y cumpliendo con las directrices de gestión de riesgos definidas por organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Aduanas, entre otros.

Estos avances se ven materializados en:

1. La adquisición de treinta y cinco (35) licencias de software especializado de carácter estadístico (SPSS Statistics) durante 2013.

2. La definición de un nuevo esquema procedimental e informático para aplicar la selectividad aduanera dado por la creación del Comité de Selectividad Aduanera mediante la Resolución 55 de abril de 2013, la generación de un Instructivo para la Gestión de Riesgos y Selectividad Aduanera y la promoción de ajustes prioritarios sobre el SIE de Selectividad y el Acta de Inspección en SYGA, prestos a entrar en fase de pruebas para su salida a producción en agosto de 2014.

3. La actualización y ajuste metodológico de los mapas de riesgo de cumplimiento, vinculados a segmentos prioritarios de la entidad (Renta, Ventas, Exportadores).

   Se propusieron y desarrollaron tres mejores prácticas en la gestión de riesgos:

   a) Estimación de riesgo basada en modelos estadísticos y probabilísticos.
   b) Propuesta de calificación de riesgos integral de los clientes DIAN (Ranking de Riesgos DIAN)
   c) Creación del Centro de Control de riesgos unificado para Carga.

- Baja efectividad en acciones de planes de mejoramiento. La entidad tiene suscritos planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, los cuales presentan hallazgos formulados para las vigencias 2008 a 2012, algunos de los cuales, estando cumplidos no han sido validados por CGR para su depuración; en otros casos, las acciones planteadas en su momento presentan niveles de complejidad que, actualizadas las circunstancias, afectan su cabal cumplimiento. Adicionalmente, se encuentran dificultades de fondo en los planes de mejoramiento, por cuanto los hallazgos, sus causas e impactos no se han establecido con criterio técnico.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La Oficina de Control Interno con oficio 100202204-674 solicitó a la CGR "…lineamientos a seguir para realizar esta clase de modificaciones

solicitadas por las áreas responsables de los procesos y aquellas que eventualmente se puedan llegar a identificar en los Planes de Mejoramiento que se lleguen a suscribir en próximas auditorías, lo cual permitirá dar el debido cumplimiento a los planes de mejoramiento, eliminar las causas para subsanar los hallazgos de la Entidad y mejorar la gestión", como respuesta a "… la necesidad de realizar en algunos casos, modificaciones a las acciones de mejoramiento".

De otro lado se está revisando y planteando acciones de mejoramiento que sean realizables y resuelvan aspectos estructurales que permitan eliminar los factores que generan los hallazgos y alcanzar soluciones definitivas.

- Evaluación individual. La evaluación individual del desempeño, si bien se ha estructurado con la claridad y precisión de sus alcances, no se ha aplicado en consecuencia por parte de los responsables de la misma y de manera consecuente, no es posible establecer el nivel de aporte de la misma al mejoramiento de la gestión institucional.

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: La entidad no dio respuesta.

- Fenecimiento de la cuenta. Aunque se ha reducido el porcentaje de incertidumbre de los estados financieros, no ha sido posible el fenecimiento de la cuenta de la función recaudadora. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Respecto al fenecimiento de la cuenta en lo relativo a los Estados Financieros, la entidad viene elaborando desarrollos informáticos, en los contextos del plan de mejoramiento suscrito con la CGR el cual abarca la elaboración de distintos formatos que permitan evidenciar información contable más detalla, depuración de saldos SIAT, de partidas conciliatorias del fondo rotatorio de devoluciones y de los planes estratégicos que contemplan la ampliación del universo de contribuyentes obligados a presentar virtualmente sus declaraciones tributarias, lo que redunda en mejor calidad de información con incidencia directa en la disminución de las rentas por validar inconsistentes; así mismo la entidad ha venido impactando la obligación financiera con el fin de minimizar errores por parte de los contribuyentes que implican reprocesar los recibos de pago, avance en desarrollo tecnológico para posibilitar el ingreso de la totalidad de actuaciones de la DIAN de forma automática, entre otros.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**58,70%**	**INTERMEDIO**

FASE	**VALOR**

INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

EXPLICACIÓN DE LA DIAN: Se realiza cambio de metodología para el presente año, con lo cual la evaluación del año 2013 presenta resultados que responden al análisis de madurez del Sistema de Control Interno, los cuales no son comparables con los resultados de la vigencia 2012 y anteriores por responder a una metodología y niveles de valoración diferentes.

La metodología utilizada para la elaboración del presente informe ejecutivo, fue la siguiente:

- El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – diseñó y aplicó una encuesta orientada a caracterizar los aspectos esenciales del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, mediante valoraciones o conceptos.
- La Oficina de Control Interno, diligenció la encuesta dispuesta por el DAFP.
- Con base en los resultados de dicha encuesta, el DAFP aplicó el modelo de madurez del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- El producto, se plasma en una caracterización narrativa, que identifica e interpreta la información, para medir el nivel de madurez, el cual sirve de punto de partida para implementar estrategias de mejoramiento.

El nivel agregado de madurez para la DIAN es:

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL DE MADUREZ
ENTORNO DE CONTROL	**3,3**	**INTERMEDIO**
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	**3,82**	**SATISFACTORIO**
ACTIVIDADES DE CONTROL	**3,42**	**INTERMEDIO**
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	**2,5**	**INTERMEDIO**
SEGUIMIENTO	**3,7**	**SATISFACTORIO**

INDICADOR DE MADUREZ MECI DIAN	58,7%	INTERMEDIO

16.- CAMARA DE REPRESENTANTES.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLIA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se constituyen reservas presupuestales sin que estén amparadas por un compromiso previo".

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Después de verificar las reservas presupuestales constituidas para 2014 en el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los archivos de la entidad se determinó que las reservas presupuestales corresponden a **los contratos legalmente constituidos durante la vigencia 2013 y con el lleno de los requisitos exigidos por ley** y que presentaban saldo pendiente por obligar a 20 de enero de 2014 (periodo de transición) , es decir, con el respectivo **Registro Presupuestal de Compromiso**. Por lo anterior diferimos de la apreciación que las reservas presupuestales no están amparadas por un compromiso previo, Es de resaltar que en el informe de auditoría de la CGR vigencia 2013 no se ubicó el parágrafo que dice: "se constituyen reservas presupuestales sin que estén amparadas por un compromiso previo".

La Corporación determinó que:

- La División financiera constituyó las reservas presupuestales 2014, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de presupuesto art 89 Decreto 111 de 1996; art 37,38 y 39 del decreto 568 de 1996 y en las disposiciones generales de la ley anual de presupuesto.
- La División Financiera, redujo todos aquellas contratos que se liquidaron por la División Jurídica antes del 20 de enero de 2014 (Periodo de transición) y que fueron allegados a esta División por dicha dependencia con el lleno de los requisitos.

Lo anterior, concluye que se actuó de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto y por lo tanto no podía reducir los saldos de los contratos legalmente constituidos y que presentaban saldo pendiente por obligar al 20 de enero de 2014 sin un acto jurídico firmado por mutuo acuerdo de las partes o en pagar dichos saldos sin el lleno de los requisitos legales para su cancelación, como son facturas, visto bueno del supervisor del contrato, pagos de seguridad social, entre otros.

Es de informar que este párrafo no se pudo ubicar en el informe de auditoría de la CGR vigencia 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $153,8 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La Contraloría hizo referencia a este hallazgo debido a que al revisar la cuenta 14-Deudores refleja en los Estados Contables un saldo de $153,8 millones a 31 de diciembre de 2013, saldo que no incluye el valor de las partidas por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades pagadas a los funcionarios por un monto aproximado a $324,3 millones. Para realizar el control de presentación de incapacidades, la División de Personal lleva un registro en un cuadro en el que se ingresa diariamente las incapacidades que se reciben para efectuar el respectivo trámite de

legalización. Adicionalmente, mediante Circular No. 100 del 17/03/2014 se comunicó sobre los documentos a presentar para realizar el cobro de las incapacidades y con ocasión del nuevo Congreso de la República se hará un nuevo comunicado a todos los funcionarios de la Corporación indicando los documentos exigidos por las EPS´s para la transcripción y cobro.

1.6.- Propiedad Planta y Equipo $4.285 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El valor de $4.285 millones corresponde al resultado del cruce de la información del aplicativo SEVEN de inventarios de la Corporación de las vigencias 2012 – 2013, en el cual para el cierre de la vigencia se creó una nueva empresa dentro del mismo aplicativo para el registro de los inventarios, cuyo resultado se registró como contrapartida en la cuenta 580802 Perdida en Retiro de Activos. Del valor de $4.285 millones, la División de Servicios encontró bienes pendientes de ubicar por valor de $2.611 millones los cuales fueron registrados en el Aplicativo y en los Estados Financieros para el cierre contable del primer trimestre del año 2014. El saldo restante $1.674 millones quedaron pendientes por depurar y para ello, la Sección de Contabilidad, realizó el cruce de la Cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo de las vigencias 2012 y 2013, evidenciando que en el inventario registrado en la nueva empresa SEVEN ERP no se había incluido el blindaje de 33 vehículos cuyo valor asciende a $1.837 millones. Esta información fue cotejada con la División de Servicios, donde certificaron que efectivamente no estaban incluidos estos valores. Para el tercer trimestre julio – septiembre, la División de Servicios reportará en el informe de depreciación estos valores, los cuales serán registrados en los Estados Financieros, quedando subsanado con ello esa observación. Para este efecto, la División de Servicios, a través de la Sección de Suministros, hará entrega formal aproximadamente el día 10 de octubre del año en curso, a la Sección de Contabilidad, la depreciación correspondiente al mes de septiembre donde incluirá el valor relativo al blindaje.

5.5.- Gasto Público Social $153,8 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La cuenta 5.5 Gasto Público Social no presenta saldo en los Estados Contables de la Entidad.

5.8.- Otros Gastos $7.477 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Revisado el informe de auditoría de la vigencia 2013 emitido por la Contraloría General de la República no se identifica este saldo.

Por otra parte, al verificar los saldos en los Estados Financieros de la Corporación de la Vigencia 2013 el valor de $7.477 millones no corresponde a la cuenta 58. La cuenta 58 Otros Gastos, presenta en los Estados Financieros de la Entidad un saldo negativo de -6.388 millones que corresponde principalmente a la recuperación por efecto de la provisión de procesos jurídicos de vigencias anteriores y por el registro del resultado del proceso de depuración y baja del inventario de la propiedad planta y equipo que afecta las cuentas pérdida en retiro de activos y ajustes de las provisiones de depreciaciones y amortizaciones.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Cámara de Representantes	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Durante la vigencia 2014, la Administración ha adelantado la baja física de los bienes por medio del intermediario comercial. En Comité de Bajas realizado el 09 de septiembre de 2014, según Acta No. 31, se aprobó la baja de 34 vehículos. Igualmente, se llevó a cabo la organización y reubicación de todos los bienes muebles, enseres, equipos eléctricos y electrónicos y demás que estaban almacenados y repartidos en las bodegas del edificio nuevo (Restaurante, sótano 1 bodega consumo y bodega 1200 , sótano 2 bodega "A" y "B" y parqueaderos), en dicho proceso se ubicaron en la bodega "A" y "B" del Sótano 2 todos los equipos eléctricos y electrónicos, en la bodega 1200 del Sótano 1 se almacenaron todos los muebles y enseres que son susceptibles de recuperar o restaurar, así mismo, en la bodega de Consumo que está ubicada en el Sótano 1 se almacenaron todos los elementos que se requieren para el funcionamiento de la Corporación.

De otra parte en los parqueaderos contiguos a la bodega de consumo y en los parqueaderos contiguos las bodegas "A" y "B" del sótano 2 se ubicaron los muebles y enseres que están en mal estado y que son inservibles.

Con base en lo anterior el 29 de Septiembre de 2014 se presentó al Comité de Bajas, según Acta No. 32, el informe del trabajo realizado y se solicitó dar de baja 3.096 activos de los cuales 698 corresponden a muebles y enseres y 2.398 corresponden a equipo eléctrico y electrónico, así mismo estos activos están obsoletos, en mal estado y deteriorados por lo tanto de esta forma se pueden sanear y depurar las bodegas de la Corporación. En el transcurso del mes de octubre se emitirá el acto administrativo que formaliza la baja de los bienes. Se tiene planeado que a 31 de diciembre de 2014 se cumpla esta meta, para lo cual a la fecha su grado de avance es de 70%.

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Cámara de Representantes	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El Control Interno Contable es un procedimiento adoptado mediante la resolución 357 de julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. El reporte del informe anual de evaluación que debe ser presentado a la Contaduría General de la Nación con corte al 31 de diciembre de cada periodo contable debe ceñirse al procedimiento adoptado por la resolución 357 de julio 23 de 2008. Igualmente el Consejo de Estado en reiterados fallos de los años 1996, 2002 y 2003, ha ratificado la competencia constitucional, legal y reglamentaria del Contador General de la Nación para expedir normas preventivas y de obligatorio cumplimiento para los diferentes servidores públicos con niveles de autoridad y responsabilidad frente al Control Interno Contable. Por lo tanto La Contaduría General de la Nación como órgano rector en materia contable, es la autoridad para determinar las normas contables que deben regir en el país.

El resultado de la evaluación del control interno contable, fue obtenido siguiendo los lineamientos establecidos en la resolución 357 DE 2008, y mientras esta resolución exista, las entidades públicas tendrán la obligatoriedad de ceñirse a ella para la evaluación del CONTROL INTERNO CONTABLE.

Con relación a la auditoria y certificación del balance que realiza la Contraloría General de la Nación según lo establece El artículo 47 de la ley 42 de 1993, es importante unificar criterios de medición, para no entrar en discrepancia con los resultados arrojados en las evaluaciones realizadas por cada órgano de Control.

Así las cosas, en conclusión, esta evaluación se realiza con dos metodologías diferentes, una de la Contaduría General de la Nación y la otra de la Contraloría General de la República. Por tal razón, el resultado de la autoevaluación que hace la Corporación en aplicación de la Resolución 357 no se compara con la evaluación que realiza la CGR desde el punto de vista del control fiscal.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	235.423.000	225.986.556	9.436.444
Inversión	21.061.000	14.573.975	6.487.025
TOTAL	**256.484.000**	**240.560.531**	**15.923.469**

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Aclarado que la ejecución informada en el cuadro anterior se refiere a los compromisos (Registro Presupuestal) realizados en la vigencia 2013, informamos que:

Para el segundo semestre de la vigencia 2013, se realizó 2 mesas de trabajo para efectos de la evaluación de la ejecución presupuestal con todos los líderes de procesos y ordenadores de gasto. (Mediante resolución No 1363 del 21 de mayo de 2013 se autoriza delegación para contratar a los jefes de la División de Servicios, Personal y Jurídica) tal como se evidencia en las actas de ejecución presupuestal No 01 del 04 de octubre y el acta No 02 de fecha 16 de diciembre de 2013.

La Corporación inicio los procesos de contratación por las diferentes modalidades, el cual no fueron adjudicados por diferentes causas, situación que afecto la ejecución presupuestal. Como se enuncia a continuación:

PROCESOS DE LICITACION PÚBLICA.

Licitación no 006/13 cuyo objeto es: contratar la adecuación, suministro e instalación de infraestructura tecnológica para el centro de cómputo de la cámara de representantes e implementación de directorio activo y un valor de $2.060.683.169 (Inversión)

Licitación no 003/13 cuyo objeto es : contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y genuinos y mano de obra, para los vehículos que conforman el parque automotor activo de la cámara de representantes ubicados en el territorio nacional y un valor de $800.000.000 (Funcionamiento) proceso adjudicado posteriormente.

Acta de compromiso firmada por el Senado de la Republica y la Cámara de Representantes de fecha 30 de octubre de 2012 por un valor de $1.200.000.000 del rubro presupuestal de inversión en la cual Senado se compromete a la AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (Inversión)

SELECCIÓN ABREVIADA.

- Proceso No 014/13 cuyo objeto es: adecuación y aprovechamiento de la infraestructura de la cámara de representantes de las áreas de: consultorio médico, consultorio odontológico, gimnasio y centro de cómputo en las instalaciones del capitolio nacional y edificio nuevo del congreso y un valor de $158.510.555 (Inversión)
- Proceso No 005/13 cuyo objeto es: obras mínimas de adecuación de las unidades sanitarias del salón elíptico del capitolio nacional y un valor de $258.630.940 (Inversión)
- Proceso No 002/13 cuyo objeto es: contratar la cobertura de seguro de responsabilidad civil servidores públicos, de conformidad con lo previsto en el artículo 49° de la ley 1593 de 2012, disposiciones que autorizan a las entidades estatales la contratación del seguro en los términos allí establecidos y un valor de $114.1696.455 (Funcionamiento)

CONCURSO DE MERITOS.

- CMA 007/ 13 cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato para la modernización tecnológica del salón Boyacá y un valor de $205.886.081 (Inversión)

MINIMA CUANTIA.

- MC -016/ 13 cuyo objeto es: prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, incluida la mano de obra y repuestos nuevos y genuinos para las motocicletas de la cámara de representantes y un valor de $ 15.000.000 (Funcionamiento)
- MC- 008/ 13 cuyo objeto es: Adquisición de elementos e insumos de aseo y cafetería para las sedes de la Cámara de Representantes por un valor de $ 37.861.210 (funcionamiento)

SERVICIOS PUBLICOS.

Que de acuerdo a negociaciones realizadas en las mesas de trabajo entre la ETB y la Oficina de Planeación y Sistemas la Entidad no pagó en su momento el saldo correspondiente al mes de Julio, mes de Agosto y mes de Septiembre de 2013 hasta tanto no se llegara a algún tipo de acuerdo entre las partes por valor de $1.614.550.991 de acuerdo a la certificación entregada por ETB.

Actuaciones 2014: Dentro de las acciones tomadas por parte de la División Financiera y Presupuesto para la presente vigencia fiscal, se ha continuado con las mesas de trabajo para efectos de la evaluación de la ejecución presupuestal con todos los líderes de procesos y ordenadores de gasto como se evidencia en las Actas No. 01 de mayo 08 de 2014 y No.02 de fecha 04 de agosto de 2014.

Es de anotar que dentro de las mesas de trabajo se informa a los líderes de contratación sobre la ejecución de los contratos a la fecha y los saldos disponibles existentes en cada mesa de trabajo que se realiza en forma trimestral.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	235.423.000	223.737.945	11.685.055	95.04%
Inversión	21.061.000	10.596.741	10.464.259	50.31%
TOTALES	**256.484.000**	**234.334.686**	**22.149.314**	**91.36%**

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La información anterior se refiere a los pagos definitivos realizados en la vigencia 2013.

De conformidad a la Ley 1593 del 10 de diciembre de 2012, y el decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012, mediante el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2013.

Este cuadro nos informa el comparativo de la apropiación a 31 de diciembre de 2013, con los pagos realizados en dicha vigencia, quedando así:

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO (APR DEF)	EJECUTADO (PAGADO)	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	235.423.000	223.737.945	11.685.055	95,04%
Servicio de la deuda			0	0,00%
Inversión	21.061.000	10.596.741	10.464.259	50,31%
TOTALES	**256.484.000**	**234.334.686**	**22.149.314**	**91,36%**

La Ejecución presupuestal de la vigencia que comprende los meses de enero a 31 de Diciembre del año 2013 se pagó el 91.36% de lo apropiado, esto es $234.334.686, el comportamiento es el siguiente:

La ejecución (Pagos) por gastos de funcionamiento es de $ 223.737.945 correspondiente al 95.04% del valor apropiado; en Inversión se pagó $10.464.259, equivalente al 50.31%.

La baja ejecución de los rubros de inversión corresponde en gran medida a que muchos de los procesos de contratación iniciados por la Entidad no se adjudicaron por diferentes razones y que se enumeran a continuación y por un valor de $3.883.710.745:

PROCESOS DE LICITACION PÚBLICA.

- Licitación no 006/13 cuyo objeto es: contratar la adecuación, suministro e instalación de infraestructura tecnológica para el centro de cómputo de la cámara de

representantes e implementación de directorio activo y un valor de $2.060.683.169 (Inversión).
- Acta de compromiso firmada por el Senado de la Republica y la Cámara de Representantes de fecha 30 de octubre de 2012 por un valor de $1.200.000.000 del rubro presupuestal de inversión en la cual Senado se compromete a la AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (Inversión).

SELECCIÓN ABREVIADA.

- Proceso No 014/13 cuyo objeto es: adecuación y aprovechamiento de la infraestructura de la cámara de representantes de las áreas de: consultorio médico, consultorio odontológico, gimnasio y centro de cómputo en las instalaciones del capitolio nacional y edificio nuevo del congreso y un valor de $158.510.555 (Inversión).
- Proceso No 005/13 cuyo objeto es: obras mínimas de adecuación de las unidades sanitarias del salón elíptico del capitolio nacional y un valor de $258.630.940 (Inversión)

CONCURSO DE MERITOS.

- CMA 007/ 13 cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato para la modernización tecnológica del salón Boyacá y un valor de $205.886.081 (Inversión).

Actuaciones 2014: Dentro de las acciones tomadas para la presente vigencia fiscal, se ha continuado con las mesas de trabajo en forma trimestral para efectos de la evaluación de la ejecución presupuestal con todos los líderes de procesos y ordenadores de gasto, adicional a lo anterior se realiza comité de PAC en forma mensual con todos los líderes de procesos y ordenadores de gasto para poder tener una mayor planeación de los pagos que se realizaran dentro del mes siguiente y que los recursos que se solicitan al tesoro Nacional tengan concordancia con la ejecución de los contratos vigentes.

De igual manera la Corporación a fijado políticas para la contratación en la Entidad, como se evidencia en la circular No 028 de 2014 de conformidad con los diferentes conceptos de advertencia emanados por los órganos de Control.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**2.165.908**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**4.059.937**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**6.228.845**

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Del 100% del total del rezago constituido las cuentas por pagar representan el 65%, equivalente a $ 4.059.937 y las cuales se pagaron en un 100% dentro del primer trimestre de la vigencia; estas hacen parte de todas las

obligaciones presupuestales elaboradas en la vigencia 2013 y que no se cancelaron dentro de la misma (o que no se cancelaron dentro del periodo de transición – 20 de enero de 2014), las cuales tiene el lleno de los requisitos legales para su pago.

Las reservas presupuestales corresponde a los registros presupuestales de compromiso constituidos en la vigencia 2013 y que presentan saldo por pagar a 20 de enero de 2014, la ejecución de dichos contratos se encuentra en cabeza del supervisor establecido en el contrato correspondiente al 35% valor equivalente a $2.165.908, es decir, no fueron remitidas por los supervisores a la División Financiera para el respectivo tramite de pago durante el periodo de transición. La División Financiera en forma trimestral oficia a los supervisores de los contratos constituidos como Reserva Presupuestal informándoles el saldo existente a la fecha, y la necesidad urgente de presentar cuenta de cobro de conformidad a la normatividad vigente o en su defecto el acta de liquidación de contrato, para poder reducir dicha reserva presupuestal.

Así las cosas del total del rezago presupuestal constituido a 20 de enero de 2014 (periodo de transición) el 65% corresponde a cuentas por pagar con un monto de $4.059.937 y las reservas presupuestales representan un 35 % por valor de $2'165.908 del rezago total ($6.228.845).

A la fecha se han ejecutado el 87% del total de rezago presupuestal, discriminado así: Se ha cancelado el 100% de las cuentas por pagar en el primer trimestre de 2014, y las reservas presupuestales se ejecutaron en un total de 61%

Actuaciones 2014: Del total de rezago constituido a 20 de enero de 2014 (Periodo de transición) la Entidad cancelo dentro del primer trimestre la totalidad de la cuentas por pagar constituidas ($4.059.937 millones) es decir que se cumplió con el 65% del total de rezago presupuestal constituido.

Con respecto a las reservas presupuestales constituidas (2.165.908 millones) se han pagado a la fecha un total de $1.138.789.889, y se han realizado 2 actas de cancelación de reservas presupuestales por un valor de $191.619.947 (según actas de liquidación presupuestal enviadas por la oficina Jurídica) De fechas 14 de febrero y 17 de julio de 2014 para un total de ejecución de $1.330.409.836 valor equivalente a una ejecución del 61% quedando a la fecha un saldo de reservas presupuestales pendiente de pagar de $ 835.497.793. (30 de Septiembre).

Dicho saldo corresponde en un 93% al saldo del contrato del rubro de inversión No 907 de 2012 y cuyo objeto es ¨ DOTAR A TITULO DE ARRENDAMIENTO VEHICULOS BLINDADOS NIVEL 3, por valor de $ 780.357.000 el cual se cancelara con su respectiva liquidación. (Esta dependencia oficio a jefe de la división de Servicios supervisor de los saldos de dicho contrato mediante oficios No DFP 4.3-234 -14, DFP 4.3-405 -14 y DFP 4.3-648-14 del 03 de marzo, 13 de mayo y 25 de julio respectivamente sobre la necesidad de liquidar dicho contrato) ,El saldo restante $ 55.140.793, esta División oficiara nuevamente en el mes de octubre a cada uno de los supervisores de contratos sobre los saldos a la fecha y la solicitud del pago de los mismo o la liquidación por parte de la

Entidad, actividad que se ha realizado en el transcurso de la presente vigencia en los meses de marzo, mayo y julio respectivamente.

A continuación discriminaremos cada ítem del rezago presupuestal para su mayor claridad:

CUENTAS POR PAGAR

A 31 de Diciembre de 2013 se constituyeron cuentas por pagar por un valor de $4.059.937.295, en el primer trimestre **SE CANCELARON EL 100%** del total de cuentas por pagar constituidas de conformidad al cuadro siguiente:

RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	112.893.749	112.893.749
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.048.756.627	1.048.756.627
FUNCIONAMIENTO		1.161.650.376	1.161.650.376
C-123-1000-12	RESTAURACIÓN, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	1.864.822.983	1.864.822.983
C-223-1000-2	DOTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	943.750.000	943.750.000
C-223-1000-3	AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TIC DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	89.713.936	89.713.936
INVERSION		2.898.286.919	2.898.286.919
TOTAL		4.059.937.295	4.059.937.295

RESERVA PRESUPUESTAL.

A 31 de Diciembre de 2013 se constituyeron reservas presupuestales por un valor de $2.165.907.629, durante la presente vigencia 2014 se han elaborado pagos de reservas presupuestales por un valor de $1.138.789.889 de conformidad al cuadro siguiente:

RUBRO	INICIAL	REDUCCIONES	FINAL	PAGOS	SALDO POR PAGAR
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	234.339.977	89.334.939	145.005.038	119.385.317	25.619.721
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	852.620.482	102.227.207	750.393.275	720.881.457	29.511.818
	1.086.960.459	191.562.146	895.398.313	840.266.774	55.131.539
RESTAURACIÓN, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	180.450.596	57.801	180.392.795	180.392.795	0
DOTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	780.357.000		780.357.000	-	780.357.000

OPTIMIZACIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, PLAN DE MODERNIZACIÓN Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	118.139.574		118.139.574	118.130.320	9.254
	1.078.947.170	57.801	1.078.889.369	298.523.115	780.366.254
	2.165.907.629	191.619.947	1.974.287.682	1.138.789.889	835.497.793

Se han elaborado dos (2) Acta de cancelación de reservas por un valor de $191.619.947. De fechas 14 de febrero y 17 de julio de 2014; según actas de liquidación de contratos realizados por la División Jurídica y remitidas a la División Financiera y Presupuesto. Dichas actas de liquidación de reservas presupuestales son remitidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su Información y fines pertinentes.

A la fecha La Entidad se encuentra en espera del acta de liquidación del contrato de Inversión por un valor de $ 780.357.000, con dicha liquidación las reservas presupuestales se cancelarían en un 98% del total de las reservas pendientes por cancelar, bien sea por liquidación o por pago de las obligaciones.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	3.967.262	1.966.791	49.58%
Cuentas por Pagar	421.204	421.204	100%
TOTAL	**4.388.466**	**2.387.995**	**54%**

- **La Entidad Informa.** A 31 de diciembre de 2012 la entidad constituyó reservas presupuestales por un monto de $3.967.262.477. Durante dicha vigencia se elaboraron 6 actas de cancelación de reservas por un monto de $2.00.471.477, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Presupuesto, artículo 89, Decreto 111 de 1996; artículo 31, 38 y 39 del Decreto 568 de 1996 y en las disposiciones generales de la Ley Anual de Presupuesto.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El rezago presupuestal a 31 de diciembre de 2013 se ejecutó en un 100% tanto en las reservas como en las cuentas por pagar, la diferencia existente entre el rezago presupuestal constituido y el rezago presupuestal ejecutado corresponde a la cancelación de reservas presupuestales realizadas mediante 6 actas, la cual ascendió a un valor de $2.000.471.477, dichas actas fueron enviadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a la normatividad establecida para las Reservas presupuestales.

Basados en la explicación anterior a continuación se da una breve explicación sobre el comportamiento presupuestal del rezago constituido a 31-12-12 y ejecutado durante la vigencia 2013:

A 31 de diciembre de 2012 la Entidad constituyo Reservas Presupuestales por un monto de $ 3.967.262.477 durante dicha vigencia se elaboraron 6 actas de cancelación de Reservas por un monto de $2.000.471.477 dando cumplimiento a lo establecido en el estatuto de presupuesto art 89 Decreto 111 de 1996; art 37,38 y 39 del decreto 568 de 1996 y en las disposiciones generales de la ley anual de presupuesto, que establece:

¨Si durante el año de vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que los origino, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos.¨

Que se discriminan a continuación:

ACTAS DE CANCELACION DE RESERVA 2013				
No	fecha	valor		
		Funcionamiento	Inversión	total
1	8 DE FEBRERO	86.803.578		86.803.578
2	11 DE MARZO	23.943.866		23.943.866
3	26 DE SEPTIEMBRE	470.740.036	645.138.000	1.115.878.036
4	12 DE NOVIEMBRE	111.444.449		111.444.449
5	23 DE DICIEMBRE	10.277.834		10.277.834
6	23 DE DICIEMBRE	652.123.899		652.123.899
TOTAL		1.356.333.662	645.138.000	2.000.471.662

De conformidad al cuadro anterior las reservas presupuestales quedaron en un valor final de $1.966.790.815, valor cancelado en su totalidad, de conformidad con el cuadro que se discriminan a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	INICIAL	REDUCCIONES	FINAL	PAGOS
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	371.535.174	221.784.910	149.750.264	149.750.264
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.441.512.044	1.133.319.628	1.308.192.416	1.308.192.416
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	229.124	229.124	-	-
FUNCIONAMIENTO		2.813.276.342	1.355.333.662	1.457.942.680	1.457.942.680
C-123-1000-12	RESTAURACIÓN, RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	304.886.135	-	304.886.135	304.886.135
C-223-1000-2	DOTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	849.100.000	645.138.000	203.962.000	203.962.000
INVERSION		**1.153.986.135**	**645.138.000**	**508.848.135**	**508.848.135**

TOTAL	3.967.262.477	2.000.471.662	1.966.790.815	1.966.790.815	

De acuerdo a la explicación anterior, las reservas presupuestales definitivas en la vigencia 2013 asciende a $1.966.791 (Valor Inicial Menos Actas de cancelación de reservas) valor cancelado en su totalidad durante la vigencia 2013.

Esta dependencia respetuosamente se permite precisar o ampliar el cuadro solicitado por ustedes, para evitar confusiones futuras y de esta manera dar una mayor claridad a la realidad presupuestal del rezago quedando así (ejemplo cuadro siguiente):

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REDUCCIONES DEL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO (Actas de cancelación de Reserva) a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL VIGENTE 31/12/2013	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	3.967.262	2.000.471	1.966.791	1.966.791	100%
Cuentas por Pagar	421.204		421.204	421.204	100%
TOTAL	**4.388.466**	**2.000.471**	2.387.995	**2.387.995**	**100%**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.388.466	**2.387.995**	**0**

NOTA: La entidad no diligenció el cuadro correspondiente a la Deuda Flotante, esta auditoría realiza el cálculo correspondiente, así.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: De conformidad al cuadro enviado por ustedes y a la información existente en el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito público la Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013) Miles de pesos asciende a los siguientes montos:

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
4.388.466	**2.387.995**	**2.000.471**

Cabe aclarar que dicha deuda flotante corresponde a los valores cancelados mediante 6 actas de cancelación de Reservas por un monto de $2.000.471.477 dando cumplimiento a lo establecido en el estatuto de presupuesto art 89 Decreto 111 de 1996; art 37,38 y 39 del decreto 568 de 1996 y en las disposiciones generales de la ley anual de presupuesto, que establece:

¨Si durante el año de vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que los origino, el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos.¨

Por lo tanto el rezago presupuestal final como los pagos ascendieron a un monto de $ 2.387.995 resultando la deuda flotante a la fecha es de **cero pesos**.

Esta dependencia respetuosamente se permite precisar o ampliar el cuadro solicitado por ustedes, para evitar confusiones futuras y de esta manera dar una mayor claridad a la realidad presupuestal del rezago quedando así (ejemplo cuadro siguiente):

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REDUCCIONES DEL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDDO A 31-12-2012 (Actas de Cancelación de Reservas)	(3) =1-2 REZAGO PRESUPUESTAL VIGENTE A 31-12-2013	(4) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(5) = (3) – (4) DEUDA FLOTANTE
4.388.466	**2.000.471**	**2.387.995**	**2.387.995**	**0**

Manual de procedimiento proceso presupuestal.

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?.		X

- **Explicación de la entidad:** La División Financiera y Presupuesto cuenta con los procedimientos de las Secciones de Contabilidad, Presupuesto y Pagaduría adoptados mediante acto administrativo del 26 de noviembre de 2008 Código FINA 03.07.01 versión 01. No obstante, en el año en estudio esta dependencia actualizó los procedimientos de acuerdo a las actas de fecha 22 de agosto, 20 de septiembre, 2 y 7 de octubre de 2013 y se enviaron a la Oficina de Control Interno, mediante el oficio No. DFP 4.3.1403/13 del 19 de noviembre de 2013, para su respectiva verificación.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Actuaciones 2014: La División Financiera y Presupuesto actualmente cuenta con un manual de procedimientos para el proceso presupuestal implementado, socializado y adoptado mediante norma interna, a la fecha se procedió a las actualizaciones como se refiere en el parágrafo anterior, de acuerdo a las actas de fecha 22 de agosto, 20 de septiembre, 2 y 7 de octubre de 2013 y se enviaron a la Oficina de Control Interno, mediante el oficio No. DFP 4.3.1403/13 del 19 de noviembre de 2013, para su respectiva verificación.

En diciembre de 2013, esta Corporación celebró el contrato cuyo objeto es: proyecto de optimización de la arquitectura empresarial, plan de modernización y portafolio de proyectos, en la Cámara de Representantes, con la firma **FUNDACION DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACION Y LA INTEGRACION POLITICA Y SOCIAL EN COLOMBIA- CREAMOS COLOMBIA** y una de las fases que tiene dicho contrato es la actualización de los manuales de procedimientos de la Corporación incluida la del proceso Financiero. Por lo tanto durante la vigencia 2014 se han realizado mesas de trabajo entre los funcionarios de la División Financiera y el grupo asesor de la Empresa consultora para montar los ajustes a los procedimientos actualizados a la fecha, resultado de estas mesas de trabajo mediante norma interna se formalizará dicha actualización, y se procederá a su implementación y socialización.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Esta es una fecha que da automáticamente el sistema CHIP, el usuario no manipula fechas de envío, solamente se verifica el trimestre que se reporta y se envía la información. Se reportó este caso a la Contaduría General de la Nación.

- Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros
ACTIVO	25.106.239	51.470.917

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Al momento de ingresar la información al sistema CHIP, plataforma de la Contaduría General de la Nación, el usuario solo puede ingresar los datos correspondientes a las subcuentas. Al revisar el archivo CGN2005_003NE_NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO, se observa que el sistema duplicó las subcuentas y su correspondiente valor, lo que generó duplicación en el saldo de la cuenta principal. Estamos enviando esta información a la Contaduría para su revisión.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $440.211 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Este déficit se ve afectado principalmente por los valores registrados en la cuenta 5314 Provisión para Contingencias relacionado con los litigios de procesos judiciales registrados de acuerdo al riesgo de cada uno de ellos, en concordancia con la Resolución MD-0637 de 2009. Se obtuvo recuperación respecto al año anterior en $9.735.469 miles, por efecto de la disminución en la provisión de procesos jurídicos de ejercicios anteriores y el no movimiento de la cuenta de operaciones interinstitucionales – fondos entregados.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $16.272.615 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $8.472.192 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: De acuerdo a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en la dinámica 1635 del catálogo general de cuentas, el resultado del patrimonio negativo y las variaciones patrimoniales negativas, corresponden a la reclasificación al débito de la cuenta 3110 Resultado del Ejercicio y cuenta 3128 Provisiones y Depreciaciones del año 2012 que se acumulan para la vigencia 2013 en la cuenta 3105 Capital Fiscal.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida operacional por valor de $6.868.421 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El Estado de Actividad Financiera Económica y Social cuyo resultado operacional por valor de $-6.868.421 miles, se presenta principalmente por el aumento en los gastos de administración que el año 2012 al 2013 se incrementaron en $28.193.452 miles, mientras que los ingresos aumentaron pero no en la misma proporción, la variación fue de $11.768.251 miles. Las cuentas que más variación presentaron fue la de nómina y gastos generales.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $8.382.330 miles.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: De acuerdo a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en la dinámica 1635 del catálogo general de cuentas, el resultado del patrimonio negativo y las variaciones patrimoniales negativas, corresponden a la reclasificación al débito de la cuenta 3110 Resultado del Ejercicio y cuenta 3128 Provisiones y Depreciaciones del año 2012 que se acumulan para la vigencia 2013 en la cuenta 3105 Capital Fiscal.

- **DE LAS NOTAS DE CARÁCTER GENERAL – Conciliaciones Bancarias:** La oficina de contabilidad realizó conciliaciones bancarias al cierre de los estados contables y elaboración de sus respectivas notas, con el fin de cuantificar los valores por ingresar a los estados contables correspondientes. La siguiente partida corresponde al año de 2012 y continúa en la conciliación:

Cifras en Pesos

CONSIGNACIONES EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS			
FECHA	**CONCEPTO**	**I.T./N.C.**	**VALOR**
03/05/2012	ABONO DOMI 800088702 CAJA CENTRAL		554.967.00

PARTIDA PENDIENTE POR CONCILIAR A 31-12-13

CONSIGNACIONES EN EXTRACTO Y NO EN LIBROS			
FECHA	**CONCEPTO**	**I.T./N.C.**	**VALOR**
05/12/2013	ABONO DOMI 800088702 CAJA CENTRAL		990.427.00
		TOTAL	**990.427.00**

MAYOR VALOR PAGADO EN LIBROS			
05/12/2013	DIF PAG PRTIMA DE NAVIDAD	**15059**	9.735.051.00
19/12/2013	DIF PAG NOMINA DE DIC	**15055**	20.632.022.00
27/12/2013	DIF PAG SENT PATRICIA EDITH SEQUEDA		35.206.095.00
		TOTAL	**65.573.168.00**

- La Entidad Informa: Los saldos reflejados en las consignaciones en extractos y no en libros por valor de $990.427.00 y mayor valor pagado en libros por valor de $65.573.168 se legalizaron con corte a 31 de diciembre de 2013 durante el periodo de transición que venció el 20 de enero de 2014, por lo que estos saldos se reflejan solo en libros y serán cruzados en el mes de enero cuando figuren los mismos en el extracto bancario.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: A 30 de septiembre no existen saldos por conciliar correspondientes a los saldos reflejados en las consignaciones en extractos y no en libros por valor de $990.427.00 este saldo fue conciliado en el mes de mayo de 2014. El mayor valor pagado en libros por valor de $65.573.168 fue conciliado en el mes de enero de 2014.

A la fecha las conciliaciones bancarias se encuentran actualizadas en un 100%.

- La cuenta **142013 ANTICIPOS PROYECTOS DE INVERSION**, corresponde al registro del anticipo del contrato 086 de 2010 por valor total de $998.760 miles con la firma SISCORP con el objeto de consolidar el archivo documental de la Corporación.

El valor por amortizar es de $153.823 miles de pesos. A 31 de diciembre de 2013 este contrato no se ha liquidado.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La Cámara de Representantes respondiendo con los principios archivísticos y procesos de gestión documental estipulados por la Ley 594 de 2000, el 07 de diciembre de 2006 suscribió el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica No. 002 con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) con el objetivo de aunar esfuerzos para la "Organización Documental de los Archivos de la

Cámara de Representantes", conforme a la normatividad legal y vigente establecida por el Archivo General de la Nación.

Así mismo, el 29 de enero de 2010 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 086 de 2010 con la firma SISCORP S.A, cuyo objeto contractual consistía en la consolidación del Archivo Documental organizado por la OEI y así unificar la información de la entidad teniendo en cuenta los principios archivísticos de Procedencia y Orden Original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

En el año 2013 se culminaron las actividades establecidas en los mencionados Convenio 002 y Contrato No. 086 de 2010; por lo cual durante el primer semestre de la actual vigencia, se adelantó el traslado de los documentos a la bodega ubicada en la Autopista Medellín, Kilometro 5, Vía Siberia, 1.9 kilómetros entrada a Parcelas, Centro Empresarial Lutransa, Bodega 3, Municipio de Cota.

Considerando que dentro de la estructura y organización básica de la Cámara de Representantes, conformada por la Ley 5ª de 1992, no existe dependencia ni cargos responsables de coordinar las operaciones administrativas y técnicas relacionadas con la planeación, dirección, organización, control, evaluación, conservación, preservación y demás servicios de sus archivos, la Cámara de Representantes necesita contratar el servicio de asesoría para realizar la verificación de los documentos físicos y electrónicos entregados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la firma SISCORP atendiendo el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y demás necesidades de información.

Por esta razón se adelantaron los estudios previos tendientes a llevar a cabo un proceso de selección que desarrolle el objeto contractual mencionado, estimando un plazo de ejecución de cinco meses a partir del 1 de noviembre del año en curso; por lo que se está a la espera de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto de la solicitud de autorización de vigencias futuras hasta el 31 de marzo de 2015 presentada por la Corporación.

- **Consistencia y Razonabilidad de las Cifras – Propiedad Planta y Equipo:** "…En esta actualización que generó el nuevo inventario y su correspondiente registro en la cuenta de la propiedad planta y equipo, en la depuración de cada cuenta, dio como resultado un registro a la cuenta 580802 Pérdida en Activos Retirados por valor de ($5.567.988 miles). En el cruce de información, no se pudo determinar los bienes a que corresponde esta diferencia y para el 2014 la División de Servicios responsable de los inventarios de la Corporación, hará el proceso de identificar los bienes correspondientes a esta pérdida"

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: A 31 de diciembre de 2013, se afectó la cuenta 580802 Perdida en Retiro de Activos por valor de $5.569.588 miles, de los cuales: el valor de $1.284.620 miles corresponde al costo histórico de los bienes que se dieron de baja, mediante los actos administrativos (Actas y Resoluciones) que lo soportan, quedando registrado en la actualización del inventario el valor de $4.284.968 miles, corresponde al resultado del cruce de la información del aplicativo SEVEN de inventarios de la Corporación de las vigencias 2012 – 2013, en el cual para el cierre de la vigencia se creó

una nueva empresa dentro del mismo aplicativo para el registro de los inventarios, cuyo resultado se registró como contrapartida en la misma cuenta 580802.

Del valor de $4.285 millones, la División de Servicios encontró bienes pendientes de ubicar por valor de $2.610.905 miles los cuales fueron registrados en el Aplicativo y en los Estados Financieros para el cierre contable del primer trimestre del año 2014. El saldo restante $1.674.063 miles quedaron pendientes por depurar y para ello, la Sección de Contabilidad, realizó el cruce de la Cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo de las vigencias 2012 y 2013, evidenciando que en el inventario registrado en la nueva empresa SEVEN ERP no se había incluido el blindaje de 33 vehículos cuyo valor asciende a $1.837 millones. Esta información fue cotejada con la División de Servicios, donde certificaron que efectivamente no estaban incluidos estos valores. Para el tercer trimestre julio – septiembre, la División de Servicios reportará en el informe de depreciación estos valores, los cuales serán registrados en los Estados Financieros.

Se tiene planeado que a 31 de diciembre de 2014 se cumpla esta meta, para lo cual a la fecha su grado de avance es de 70%.

- **NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS: SEVEN ERP (Inventarios):** Teniendo en cuenta los inconvenientes que venía presentando el aplicativo para el registro de los inventarios y el reporte de la depreciación, la administración dentro del contrato de mantenimiento con la firma Digital Ware, dueño del programa SEVEN ERP, decidió la creación de una nueva empresa dentro del mismo aplicativo de inventarios, con el fin de hacer los ajustes necesarios en su parametrización y registrar los bienes con los que cuenta realmente la entidad y de esta manera subsanar estas dificultades.

Para ello, la base de datos se construye sobre la toma física realizada, se establece una nueva codificación para los bienes ingresados en la base de la nueva empresa con número 1300001, siendo 13 el año en el que se crea la nueva empresa en SEVEN ERP, a partir del año 2014 los bienes que vayan ingresando tendrán como dígitos iniciales los dos (2) finales de cada año y los bienes que se encontraron sin placa y que no ha sido posible ubicar en la base de datos vigente para efectos de su ingreso se valorizaron teniendo en cuenta los costos de bienes existentes en la base con similares características.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El aplicativo de inventarios SEVEN ERP de la Corporación, a la fecha se encuentra funcionando de la siguiente manera:

1. Funcionamiento: Los módulos que se están trabajando en el área de servicios en el aplicativo Seven son: Gestión Administrativa: IN Inventarios y AF Activos Fijos. Las operaciones que se realizan en estos módulos son: Entrada y salida de Elementos de Consumo, Entrada y Salida de elementos devolutivos, Traslados entre terceros, traslados y cargue de elementos devolutivos entre Bodegas, Creación de productos de Consumo y Devolutivos, creación de Bodegas, Creación de Proveedores y terceros, cambio de descripción al producto ya creado cuando se requiera, proceso de Depreciación mensual, información que se emite para la oficina de Contabilidad, Actualización de los inventarios de la Cámara de Representantes, generación de reportes entre otros. Seven ERP: Se

encuentra montado en el servidor de la Cámara de Representantes, su acceso es por medio de una Ip fija, lo que permite tener varias sesiones de diferentes usuarios trabajando en Red, la creación de los usuarios se realiza por medio de oficio a Planeación y Sistemas. En este momento cuenta con perfilamiento de usuarios, un requerimiento que se hizo al contratista de Digital Ware. Entre los perfiles de usuario se encuentra: Un usuario Lider y 5 usuarios comunes. Se han presentado algunos requerimientos de ajustes, los cuales se han escalado a la oficina de Planeación y Sistemas para su procesamiento.

2. Bodegas: Actualmente existen 343 Bodegas creadas, hay que tener en cuenta que para Seven los Honorables Representantes son creados como terceros responsables y Bodegas.

3. Bodegas Nuevas: Dentro de las 343 Bodegas se encuentran 106 Bodegas (Representantes) nuevos que fueron elegidos por el periodo constitucional 2014-2018.

4. La nueva empresa creada en el aplicativo corresponde a Cámara de Representantes Nueva. En esta Base de datos se encuentra la información actualizada de los activos fijos de la corporación y actualmente se está actualizando los movimientos de consumo (salidas).

A la fecha el grado de avance es de 70%.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
581590	Otras Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(5.191.798)

NOTA: Este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El Catálogo General de Cuentas define claramente el tipo de gasto que se debe afectar y la subcuenta 581590 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones es una subcuenta normal, no está catalogada como subcuenta OTROS. Para el grupo 5815 Ajuste Ejercicios Anteriores, corresponde a OTROS la Subcuenta 581593 Otros Gastos.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	7.382.428

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El saldo de esta cuenta representa los bienes que se tienen en las bodegas y que no están en uso, que han sido devueltos por las oficinas para su reparación o la baja definitiva de acuerdo al estado en que se encuentren, esta cuenta tienen como característica que no se les calcula depreciación. Estos bienes son el resultado de la depuración de la propiedad planta y equipo en la realización del inventario de la Corporación, allí se encuentra registrado en cada subcuenta maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo de comunicación y equipo de transporte, de acuerdo al reporte de la depreciación a 31 de diciembre 2013. Esta cuenta se depura de acuerdo al informe de Depreciación de los bienes en el cual se reporta el destino final de cada bien. Se ha depurado un 40% de los bienes propiedad planta y equipo no explotados. Este porcentaje se puede evidenciar en las actas de bajas aprobadas por el Comité.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS: Baja de Bienes.** Al cierre del 31 de diciembre de 2010, la Corporación mediante contrato 647 de 2010, bajo la figura de permuta dio de baja 133 vehículos que se encontraban inservibles y totalmente depreciados, registrados en la cuenta de orden de los Estados Financieros, toda vez que al cierre de la vigencia 2013 se ha realizado el traspaso de 43 de ellos, quedando aún en la cuenta de orden 90 vehículos correspondientes a esta permuta pendientes de traspaso de la tarjeta de propiedad.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: A fin de que se realice el traspaso, la División de Servicios ha mantenido comunicación permanente por medio físico y electrónico con el Representante Legal de CARCO S.A. para que se dé cumplimiento al Contrato de Permuta No. 647 de 2010.

Es de informar que en su momento la Corporación hizo entrega a dicha empresa de la documentación requerida para realizar este trámite.

Toda vez que la empresa CARCO S.A. es la que debe realizar el traspaso y ha argumentado no poder hacerlo debido a que el NIT de la Corporación se bloquea, la División de Servicios a diario consulta la página web del Simit y Secretaría de Movilidad, autoridades en materia de comparendos, para verificar qué multas se han recibido. Acto seguido se establece comunicación con el responsable fiscal para que realice el pago correspondiente. Si el responsable fiscal no lo realiza, el NIT es bloqueado, impidiendo realizar trámites administrativos (traspasos, permutas, ventas).

De esta manera, teniendo en cuenta que todos los vehículos están en continuo movimiento y que puede bloquearse el NIT en cualquier momento, la Corporación en forma permanente ha informado a CARCO S.A. por correo electrónico, medio físico y telefónicamente cuándo ha estado desbloqueado para que procedan de inmediato a realizar los traspasos. Debido a la gestión de cobro que la División de Servicios realiza se ha logrado mantenerlo desbloqueado la mayor parte del tiempo.

En vista que CARCO S.A. no ha realizado los traspasos, se comunicará a la División Jurídica de la Corporación para que inicie con las acciones administrativas y judiciales tendientes a que se dé cumplimiento al contrato con la mayor celeridad.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se siguen presentando fallas e inconsistencias recurrentes en los aplicativos KACTUS Nómina y SEVEN ERP inventarios.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Las fallas e inconsistencias se han superado, toda vez que la Entidad a través del contrato 375 de 2014, entre otras actividades, ha prestado el servicio de soporte y mantenimiento a los sistemas, actualizaciones, capacitación a los usuarios, depuración de perfiles de usuarios, parametrización de módulos en los aplicativos SEVEN ERP, y KACTUS NOMINA, con la Empresa proveedora DIGITAL WARE.

- El reporte de información a la sección de contabilidad ha mejorado, pero todavía se siguen presentando fallas en la entrega oportuna de la información por parte de algunas dependencias.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La Sección de Contabilidad recibe información de varias dependencias, para lo cual la División Financiera y Presupuesto, como líder del proceso, ha hecho un esfuerzo significativo para generar cultura de autocontrol, concientizando a los proveedores de la información para que se presente en forma veraz, oportuna y coherente la información a la Oficina de Contabilidad para que ésta a su vez la presente confiablemente a través del sistema SIIF NACION.

- Hasta noviembre de 2013 se llevó en Excel la depreciación de los inventarios. Para el cierre contable se crea nueva base en el aplicativo SEVEN.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Una preocupación latente era el cálculo de la depreciación en formato Excel, pues se hacía de esta manera porque el aplicativo SEVEN no poseía la información actualizada. Ahora se realiza el cálculo mes a mes con el aplicativo ya que éste se encuentra actualizado.

- Los instrumentos para la ejecución y mantenimiento del Sistema Integrado MECI – Calidad, no han sido actualizados, ni ajustados a la realidad de la Corporación.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El equipo MECI-CALIDAD en coordinación con el representante de la Alta Dirección, el Jefe de la Oficina Planeación y Sistemas, se encuentra ajustando el Modelo Estándar de Control interno, dando aplicación al decreto 943 de mayo de 2014.

- A pesar que se encuentran actualizados los procedimientos, debe quedar documentado en el Manual de Procesos y Procedimientos y ser adoptado por la Cámara.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Los procesos y procedimientos han sido levantados de acuerdo a la norma técnica NTCGP1000 y adoptados por la ley 872 de 2000, siendo desarrollados, con ocasión de la suscripción del Contrato 006 del 2013 con la Fundación Creamos, permitiendo la actualización de sus caracterizaciones y diagramas de flujos, con la participación y validación de los líderes de los procesos. Estos se encuentran debidamente documentados y el proceso de legalización está pendiente de surtir ante el Comité Coordinador de Control Interno.

Recomendaciones.

- Definir claramente las políticas contables de la Corporación, incluidas la depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La Sección de Contabilidad se encuentra adelantando las políticas contables de la Corporación. El estado de avance está en la etapa de revisión y aporte de políticas por parte de las áreas responsables de la información contable, correspondiente a un 65% de avance.

- Actualizar y ajustar a la realidad de la Corporación, las herramientas para la ejecución y mantenimiento del Sistema Integrado MECI – Calidad.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Actualmente se está dando cumplimiento al Decreto 943 del 21 de mayo del 2014 en relación a la actualización del MECI 2014.

La nueva **estructur**a del MECI -2014 está conformada de la siguiente manera:

- Dos (2) módulos
- Seis (6) componentes
- Trece (13) elementos
- Un eje transversal enfocado a la información y comunicación.

El mencionado decreto establece 5 fases a cumplir así:

1. Fase de Conocimiento (1mes)
2. Fase de Diagnostico (1mes)
3. Fase de Planeación de la actualización (1mes)
4. Fase de ejecución y Seguimiento(3meses)
5. Fase de Cierre(1 mes)

Teniendo en cuenta lo anterior se ha recibido una capacitación por parte de la Función Pública (DAPF), en la cual la oficina de Planeación y Sistemas ha liderado el desarrollo

de la implementación y actualización haciendo participe al equipo MECI , agotándose la fase de CONOCIMIENTO y desarrollándose la fase de DIAGNOSTICO distribuyendo entre los miembros del MECI los formatos e identificando los principales cambios surtidos en el proceso de actualización y realizar una autoevaluación con respecto al estado del sistema en la actualidad, esto con el fin de establecer lo que se ha adelantado en la implementación, y lo que debe ser creado, modificado ó eliminado según sea el caso, cumpliendo así la fase de Diagnóstico y dar inicio a la tercera fase.

- Implementar el Sistema Integrado de Información para el proceso contable.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La recomendación dada por la Oficina de Control Interno en su momento era lograr que el proceso contable estuviese integrado en los módulos de contabilidad, presupuesto, nómina e inventarios, pero ninguna entidad del Estado puede realizar esta integración, dado que el aplicativo SIIF Nación II es un sistema diseñado por el Ministerio de Hacienda y sólo depende de éste implementar la integración.

La Cámara de Representantes enviará sugerencias al Ministerio de Hacienda para que mejore el aplicativo SIIF, incorporando módulos para integrar inventarios y nómina, y así permitir que toda la información financiera sea real y oportuna.

- Garantizar el mantenimiento y actualización permanente de los aplicativos Seven ERP Inventarios y Kactus Nómina, que se mitiguen y/o corrijan las deficiencias evidenciadas.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: La administración, con el fin de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información, entre ellos Kactus y Seven, cuenta con el contrato 375 del 24 de Enero de 2014, cuyo objeto contractual consiste en la prestación de servicios para el soporte, mantenimiento y derecho de actualización del sistema de información SEVEN-ERP y KACTUS-HR, a través del cual se han desarrollado las actividades relacionadas a continuación:

1. Se realiza mantenimiento y actualización anual de los aplicativos.
2. Se han realizado capacitaciones con los funcionarios y contratistas que están utilizando los aplicativos.
3. Se realizan mejoras y actualizaciones de las versiones de acuerdo a la normatividad de la Corporación.
4. Se cuenta con una mesa de ayuda (SAC-WEB) para reportar directamente al operador Digital Ware los casos en cuanto a incidentes reportados por otros usuarios, a los cuales se les hace seguimiento, y se le da respuesta con la solución dependiendo el caso.
5. Se realizó la actualización en los equipos clientes, con la finalidad de realizar actualizaciones directamente al servidor y no en cada equipo cliente.
6. Se realizó depuración de usuarios.
7. Acompañamiento permanente por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas a los usuarios de Seven y Kactus para dar soporte a requerimientos de actualización, instalación y corrección de fallas.

8. Se crean los usuarios con los perfiles de acuerdo a la necesidad presentada por el jefe de la dependencia.

Se suscribió una Adición al Contrato 375 de 2014 con el fin de realizar acompañamiento en: a usuarios finales en el manejo del módulo de activos fijos e inventarios, así como asesorar en temas relacionados con backups automáticos y bases de datos; en la parametrización de módulos, transmisión de conocimientos a usuarios finales, atención de necesidades de acuerdo a la demanda de la Corporación.

- Realizar seguimiento al proceso de actualización de inventarios de la Corporación.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Debido a la gran importancia o materialidad que representa la cuenta de propiedad planta y equipo de la Corporación y que es una cuenta que ha presentado debilidades desde años anteriores, se ha dispuesto de recurso humano y tecnológico con el fin de poner en orden y actualizar los inventarios de la Cámara de Representantes y así mismo realizar seguimiento a los mismos, recibiendo acompañamiento de la Oficina Coordinadora de Control interno.

A la fecha, la cuenta de propiedad planta y equipo presenta un avance significativo. El aplicativo SEVEN ERP fue parametrizado y ajustado a las nuevas necesidades Corporativas, migrando la información de los inventarios para poder revelar en el balance general inventarios reales y confiables. Su grado de avance es de 70%.

- Concluir con la elaboración y actualización del Manual de las Políticas, Procesos y Procedimientos de la Corporación.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: Los procesos y procedimientos han sido levantados de acuerdo a la norma técnica NTCGP1000 y adoptados por la ley 872 de 2000, siendo desarrollados, con ocasión de la suscripción del Contrato 006 del 2013 con la Fundación Creamos, permitiendo la actualización de sus caracterizaciones y diagramas de flujos, con la participación y validación de los líderes de los procesos. Estos se encuentran debidamente documentados y el proceso de legalización está pendiente de surtir ante el Comité Coordinador de Control Interno.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.46 - Adecuado.

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El resultado de la evaluación arrojado por el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación se soporta en el formulario denominado evaluación del control interno contable, contenido en el numeral 5.1. VALORACION CUANTITAVITA, de la Resolución 357 de 2008 CGN, que permite al evaluador, en los rangos de 1 a 5, determinar el grado de implementación y efectividad, de cada uno de los controles y elementos asociados a las actividades del proceso contable. En tal sentido, la Oficina Coordinadora responsable de dicho informe se rige bajo los lineamientos establecidos en dicho formulario, considerando que las debilidades del sistema del control interno contable son absorbidas por las fortalezas del mismo, dando un resultado favorable en la consolidación de la calificación.

Por lo anterior se resalta que son más las fortalezas del Sistema de Control Interno Contable, que las debilidades, permitiendo así una calificación ADECUADA.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**57,75%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

EXPLICACIÓN DE LA CÁMARA: El resultado de la Evaluación está de acuerdo con la norma establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- para la autoevaluación del modelo.

De igual manera se informa que el Equipo MECI-CALIDAD se encuentra ajustando el MECI, acatando lo establecido en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

20.- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $7.009.866,7 millones.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con respecto al saldo enunciado en el documento por valor de $7.009.866.7 millones para la cuenta Deudores nos permitimos aclarar, que dicho saldo no corresponde a lo registrado en la cuenta Deudores en los estados financieros de Colpensiones a 31 de diciembre de 2013, siendo el correcto $ 5.396.489 millones.

La diferencia que se presenta, se explica en el hecho que la Comisión sumó por error al saldo real ($ 5.396.489 millones), los valores correspondientes a embargos judiciales por $1.596.919.8 y Otros Deudores por $16.457.5, los cuales ya hacen parte del valor registrado en la cuenta de Deudores.

Una vez efectuada la anterior aclaración, nos permitimos informar que la **cuenta 14-Deudores** a 31 de diciembre del 2013 refleja un saldo de $5.396.489 de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor en miles de Pesos

SALDOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2013						
Cuenta	**Descripción**	**AP**	**VEJEZ**	**INVALIDEZ**	**SOBREVIVIENTE**	**TOTAL**
1.4	DEUDORES	23.405.955	5.303.805.260	17.903.549	51.374.652	5.396.489.417
1.4.17	Administración del Sistema General de Pensión	0	41.807.284	687.913	954.545	43.449.742
1.4.24	Recursos Entregados en Administración	17.494.532	2.598.958.172	459.316	395.131	2.617.307.151
1.4.70	Otros Deudores	5.911.424	1.843.865.658	64.342.332	269.743.084	2.183.862.496
1.4.76	Cuotas Partes Bonos y Títulos Pensionales	0	2.347.688.581	15.530.582	46.466.998	2.409.686.161
1.4.80	Provisión Deudores (CR)	0	-1.528.514.434	-63.116.593	-266.185.106	-1.857.816.133

Fuente: Estados Financieros Administradora y Fondos de reservas pensionales a 31 de diciembre de 2013

DEUDORES: Cuentas por cobrar por los siguientes conceptos: **8** de **64.**

- **Administración del Sistema General de Pensión:** En dicha cuenta se encuentra registrado el valor de los derechos de cobro a 31 de diciembre de 2013, por valor de $43.449.742 miles de pesos por concepto de: Cálculo Actuarial por omisión de empleados públicos y privados por $30.196.890; Acuerdos de Pago recibidos del ISS en Liquidación, por $12.394.429 y las Cuotas partes pensionales cobradas por Colpensiones, por valor de $858.423 miles de pesos.

- **Recursos entregados en Administración:** Corresponde al registro de los recursos entregados por Colpensiones a Fiduciaria Occidente para su administración a través del encargo fiduciario por valor de $2.617.307.151 miles de pesos. Dicho valor está compuesto por los recursos correspondientes al Régimen Subsidiado por valor de $2.526.891.835; recursos del Sistema General de Participaciones por $71.571.625; la Comisión que le corresponde a la Administradora, por concepto de la Conmutación Pensional por $17.494.532 y por recursos propios por valor de $1.349.159 miles de pesos.

- **Otros Deudores:** Del saldo registrado en esta cuenta por valor de $2.183.862.496 miles de pesos a 31 de diciembre de 2013, $1.569.630.394 corresponde a los embargos judiciales recibidos del ISS en Liquidación, a 28 de septiembre de 2012 con ocasión de

su liquidación y entrada en operación de Colpensiones; Embargos Judiciales de Colpensiones por valor de $584.739.402 y Otros deudores por valor de $29.492.700.

- **Cuotas Partes de Bonos y Títulos Pensionales:** Representa los derechos de cobro por concepto de Cuotas Partes de Bonos Pensionales redimidos las cuales deben ser canceladas por las entidades contribuyentes al valor del Bono Pensional por valor de $2.347.172.189 miles de pesos y títulos Pensionales por valor de $62.513.972 miles de pesos.

SALDO ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Valores en miles

CUENTA	DESCRIPCION	TOTAL
1.4	**DEUDORES**	**5.396.489.417**
1.4.17	**Administración del Sistema General de Pensiones**	**43.449.742**
1.4.17.02	Recursos Reconocimientos Pensionales	30.196.890
1.4.17.03	Recuperación de Cartera	12.394.425
1.4.17.04	Cuotas Partes Pensionales	858.428
1.4.24	**Recursos Entregados en Administración**	**2.617.307.151**
1.4.24.03	Encargo Fiduciario	2.617.307.151
1.4.70	**Otros Deudores**	**2.183.862.496**
1.4.70.13	**Embargos Judiciales**	**2.154.369.796**
1.4.70.13	Embargos Judiciales ISS	1.569.630.394
1.4.70.13	Embargos Judiciales Colpensiones	584.739.402
1.4.70.48	Deudores Diversos	1.803
1.4.70.75	Vinculados Económicos ISS	1.239.775
1.4.70.79	Indemnizaciones	1.741.435
1.4.70.90	Otros Deudores	26.509.688
1.4.76	**Cuotas Partes Bonos y Títulos Pensionales**	**2.409.686.161**
1.4.76.01	Cuotas Partes Bonos Pensionales	2.347.172.189
1.4.76.02	Títulos Pensionales	62.513.972
1.4.80	**Provisión Para Deudores (CR)**	**-1.857.816.133**
1.4.80.90	Otros Deudores	-1.857.816.133

Ahora bien, con respecto a los **hallazgos Nº 8 – Deudores** (Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales, Cálculos Actuariales por Omisión y Títulos Pensionales) y **hallazgo Nº 10 – Embargos Judiciales** formulados por la CGR en su informe de auditoría vigencia 2013, que hacen referencia a la incertidumbre de los saldos por la falta de depuración de los saldos registrados en los estados financieros en algunos casos, y a la falta del detalle de la información registrada en los aplicativos en otros, nos permitimos informar lo siguiente:

Colpensiones recibió del ISS en liquidación, la información correspondiente a los saldos registrados en los estados financieros por concepto de Bonos Pensionales, Cuotas Partes Pensionales, Cálculos Actuariales por Omisión y Títulos Pensionales y los respectivos aplicativos o auxiliares contables donde se administran las deudas con corte al 28 de septiembre de 2012.

Dichos saldos contables registrados en los estados financieros presentaban diferencias con respecto a lo registrado en los aplicativos entregados por el ISS en Liquidación, razón por la cual a 31 de diciembre de 2013 fueron ajustados dichos saldos contra lo registrado en los aplicativos, de acuerdo con el protocolo firmado entre las dos entidades.

Sobre esta información y de acuerdo al hallazgo formulado por la CGR sobre la falta del detalle de la información registrada en los aplicativos, nos permitimos informar a esa Comisión que los aplicativos donde se administran los conceptos que hacen parte de la cuenta Deudores, cuentan con el siguiente detalle:

CONCEPTO	SISTEMA INFORMACION	OBSERVACIONES
Bonos Pensionales	Aplicativo recibido del ISS en L.	El aplicativo cuenta con la información a nivel de tercero, como son, dirección, estado actual de la deuda, liquidación de la deuda actualizada, detalle por afiliado y fecha desde la cual está pendiente el pago de la deuda.
Cuotas Partes Pensiones	Hoja de Cálculo	El detalle de los cobros de las cuotas partes pensionales por pensiones reconocidas por Colpensiones, se lleva en una hoja de cálculo a nivel de tercero; la misma, contiene la dirección del deudor, las actualizaciones por intereses, detalle por afiliado, y fecha desde la cual está pendiente el pago de la deuda.
Títulos Pensionales	Aplicativo Recibido del ISS en L	El aplicativo cuenta con la información a nivel de tercero a favor de Colpensiones, el detalle por afiliado y la fecha de redención de los Títulos.
Cálculos Actuariales por Omisión de Empleadores Públicos.	Aplicativo Recibido del ISS en L	Se cuenta con un aplicativo, en el cual se identifican las acreencias a nivel de tercero, el detalle por afiliado, el valor de la deuda y la fecha de proyección de la deuda

Fuente: Gerencia Nacional de Ingresos y Egresos - Colpensiones

Por su parte y con respecto a los saldos registrados en la misma cuenta por concepto de Embargos Judiciales, el ISS en Liquidación en octubre de 2013, entregó a COLPENSIONES dos bases de datos en Excel, con la relación de los embargos judiciales registrados en los estados financieros al 28 de septiembre de 2012, así:

Una primera relación con 44.775 registros y otra por 796 registros, los cuales no han sido posibles conciliar frente a lo registrado en los estados financieros, por cuanto del análisis adelantado sobre la misma por cada año reportado, se pudo establecer que no se cuenta con los datos completos y necesarios que permitan la identificación plena del proceso al que corresponde, que permita el inicio de las acciones de defensa judicial por parte de Colpensiones, tales como: nombre del demandante, el número de proceso judicial, la fecha de aplicación del embargo, si se cuenta o no con título judicial constituido, si se cuenta o no con remanentes. De igual forma, en dichas relaciones fueron incluidos los embargos del ISS en Liquidación, aplicados a otras Unidades de Negocio como salud y riesgos profesionales sin hacer salvedad alguna. A la fecha Colpensiones se encuentra verificando nuevamente la base de datos enviada por el ISS en Liquidación, en agosto del 2014, con la relación de embargos.

La anterior situación hizo que la CGR en su informe rendido a 31 de diciembre de 2013 se abstuviera de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de Colpensiones a dicho corte, por cuanto no se cuenta en este caso y en otros (Procesos judiciales en contra y a favor, y las respectivas provisiones), con el detalle de la información de los saldos, que permitan su razonabilidad.

Adicionalmente a lo anterior, Colpensiones conoció el Oficio Nº 10140.0902 de 2014, que suscribieran los doctores Taylor Eduardo Meneses Muñoz y Angélica María Vélez Álvarez, Asesores con Funciones de la Dirección Jurídica Nacional y la Jefatura de la Unidad de Procesos del Instituto de Seguro Social (ISS) en Liquidación al Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual solicitan el apoyo de dicha entidad, que les permita contar con un inventario de los procesos Judiciales, Títulos Judiciales constituidos a favor del ISS en Liquidación, y remanentes, dentro del proceso de liquidación. Una vez conocido el universo cierto de esta información, permitiría a Colpensiones actualizar los saldos entregados por el ISS en Liquidación, con corte al 28 de septiembre de 2012.

En este mismo oficio el ISS en L., se refiere a la Función de Advertencia del 3 de marzo de 2014 que la CGR notificara al ISS en Liquidación, sobre la existencia de 196.064 depósitos judiciales por valor de $3.9 billones en contra el ISS y Colpensiones aplicados entre el 1º de enero de 2007 y el 9 de diciembre de 2013, los cuales fueron certificados por el Banco Agrario mediante Oficio 1250 del 11 de diciembre de 2013. En este orden de ideas se requiere entonces que el ISS en Liquidación aclare y ratifique a Colpensiones los saldos registrados y entregados con ocasión de la liquidación por dicho concepto, correspondiente al negocio de pensiones.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $10.639 millones.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: El saldo por valor de $10.639.569 miles de pesos registrados en esta cuenta, corresponde a todos los activos tangibles que han sido adquiridos por COLPENSIONES, que se utilizan de manera permanente con el fin de llevar a cabo el giro ordinario de su negocio. Dichos activos se caracterizan por tener la vida útil mayor a un año y se detallan a continuación:

SALDO ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Valor en Miles

CUENTA	VALOR
Muebles y Enseres	3.856.095
Equipos Comunicación y Computación	3.270.408
Equipos de Transporte, Tracción y Elev.	64.514
Depreciación Acumulada (CR)	3.448.553
Total Propiedades, Planta y Equipo	10.639.569

Muebles y Enseres: en esta cuenta se encuentran registrados el valor por concepto de puestos de Trabajo, sillas y muebles para atención al ciudadano y para personal de trabajo de la entidad, Televisores, Muebles para archivo, Mesas para sala de juntas,

Puntos Ecológicos, Hornos microondas, Muebles informativos, Ventiladores y demás elementos necesarios para el normal funcionamiento de Colpensiones y los ciudadanos. Su saldo a 31 de diciembre de 2013 asciende a la suma de $3.856.095 miles de pesos.

Equipos de Comunicación y Computación: saldo a 31 de diciembre de 2913 por valor de $3.270.408 miles de pesos y corresponde al registro de los Servidores, Video Proyectores, Discos de Almacenamiento, 4 Computadores, (todos los demás son en arriendo), DVDs, Tarjetas de Video, Super Micros, Swiths y Modems.

El equipo de transporte: saldo por valor de $64.514 miles de pesos, correspondiente a dos (2) automóviles por un valor neto de $32 millones cada uno.

El hallazgo Nº 13 – Propiedad Planta y Equipo formulado por la CGR en su informe de auditoría – vigencia 2013, hace referencia a la incertidumbre de los saldos en razón a que los soportes de la misma no fueron suministrados oportunamente.

Al respecto, vale la pena aclarar que los saldos correspondientes a la Propiedad, Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2013, se encontraban registrados en los estados financieros de Colpensiones, identificados y valorados por cada regional.

De igual forma y para la administración de estos bienes, se cuenta con el módulo de activos fijos en la herramienta SAP que permite el control de los mismos por área y por funcionario, módulo al cual se le viene aplicando unas mejoras que faciliten la administración de los activos, su ubicación actual y su control individualizado.

2.7.- Pasivos estimados $ 2.341.398,6 millones.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: El valor de $ 2.341.398.6 miles de pesos indicado por la Comisión Legal de Cuentas no corresponde al saldo de los pasivos estimados de los estados financieros de Colpensiones a 31 de diciembre de 2013.

El saldo real para ese corte y cuenta a 31 de diciembre de 2013 de los fondos de reservas pensionales, asciende a la suma de $ 2.788.238.314 miles de pesos, representados en los siguientes conceptos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ISS L	COLPENSIONES	TOTAL
2710	Provisión para Contingencias	248.416.254	513.676.480	762.092.734
8120	Litig. Mecanismos Alter. de Conciliación.	49.787.508	0	49.787.508
9120	Litig. Mecanismos Alter. de Conciliación.	1.126.280.460	850.077.612	1.976.358.071
TOTAL		1.424.484.222	1.363.754.092	2.788.238.314

Provisión para contingencias: el saldo a 31 de diciembre de 2013 en esta cuenta, asciende a la suma de $762.092.734 miles de pesos. En dicha cuenta se registran los valores estimados por concepto de provisiones sobre los procesos judiciales, entendiéndose como aquellos valores que debe asumir la entidad a favor de terceros por demandas y fallos en contra, de acuerdo con la metodología que el área jurídica aplica para el registro de dichos conceptos; el valor cuantificable se calcula sobre la pretensión

conforme a la aplicación de criterios técnicos sobre la probabilidad de ganancia o pérdida de los mismos.

Litigios y Mecanismos alternativos de conciliación. Saldo a 31 de diciembre de 2013 $49.787.508 miles de pesos. En dicha cuenta se registran las demandas interpuestas por la entidad contra terceros (Cobro Coactivo) por valor de $47.400.492 miles de pesos y los procesos a favor del ISS por valor de $2.387.016 miles de pesos.

Vale la pena mencionar que el saldo correspondiente al Cobro Coactivo por valor de $47.400.492 miles de pesos recibidos del ISS en L al 28 de septiembre de 2012, fueron retirados de los estados financieros de los fondos administrados por Colpensiones en el mes de agosto de 2014, por cuanto dicho saldo, no había sido actualizado por el ISS desde el 31 de diciembre de 2007. Por lo anterior, Colpensiones inició su registro contable del Cobro coactivo de aportes a la Seguridad Social en pensiones, con base en la información que reposa en el aplicativo que administra la entidad.

Litigios y Mecanismos alternativos de conciliación. Saldo a 31 de diciembre de 2013 $1.976.358.071 miles de pesos. En dicha cuenta se registran las pretensiones por demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad.

3.2.- Patrimonio Institucional $10.169.783,3 millones.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: El saldo de $10.169.783 millones reportado por la Comisión Legal de Cuentas no corresponde al saldo de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2013.

El valor registrado en la cuenta 32- Patrimonio Institucional a 31 de diciembre de 2013 asciende a la suma de $ 54.074.250.217 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

SALDO REGISTRADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31/2013
CONSOLIDADO FONDOS Y ADMINISTRADORA DE PENSIONES

Valor en Miles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO 2013	CONSOLIDADO 2012	VARIACION
3	Patrimonio	54.074.250.217	53.636.593.129	437.657.088
3.2	Patrimonio Institucional	54.074.250.217	53.636.593.129	437.657.088
3.2.08	Capital Fiscal	51.822.892.898	51.638.260.418	184.632.480
3.2.25	Resultado de Ejercicios Anteriores	1.976.064.333	-42.960	1.976.107.293
3.2.30	Resultado del Ejercicio	356.281.649	1.997.918.044	-641.636.395
3.2.35	Superavit por Donación	200	200	0
3.2.55	Patrimonio Institucional Incorporado	3.049.883	0	3.049.883

4.5.- Administración del Sistema General de Pensiones $ 807,878 millones.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con respecto a la diferencia por valor de $ 807.787 millones a que hace referencia la Comisión de la CGR en su hallazgo Nº 5 – Ingresos del informe de auditoría para la vigencia 2013, nos permitimos aclarar lo siguiente:

El saldo por cotizaciones registrado en la Base de Datos por valor de $ 5.252.245.33 está compuesto por el recaudo PILA, colombianos en el Exterior y Régimen subsidiado, en los montos que a continuación se señalan (Reporte Colpensiones):

VALORES BASE DE DATOS	
PILA	5.193.067,72
COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR	5.913,34
REGIMEN SUBSIDIADO	53.264,27
TOTAL	**5.252.245,33**

Fuente: Vicepresidencia de Financiamiento – Gerencia Nacional de Aportes y Recaudo

La CGR registra como saldo de cotizaciones en la base de datos, la suma de $5.258.356 millones presentándose una diferencia entre este y el valor real de $2.52.245.33 millones, por valor de $6.111 millones.

Por otra parte y con relación a la diferencia por valor de $807.787 millones obedece a que la Comisión de la CGR toma como saldo de cotizaciones de la base de datos el valor de $5.258.360 millones y le resta el valor correspondiente al recaudo PILA por $4.450.478 millones, tal y como se muestra a continuación:

Millones de pesos

DETALLE	VALOR
TOTAL COTIZACIONES REPORTADA POR CGR	5.258.356
SALDO CUENTA 410501 COTIZACIONES	(4.450.478)
DIFERECIA REPORTADA POR LA CGR	807.878

De la diferencia por valor de $808.878 millones hay que aclarar que la comisión no tuvo en cuenta los siguientes conceptos que la conforman, como resultado de la distribución e identificación del recaudo de que tratan las normas, es decir, en Vejez, Invalidez, Sobrevivientes, Administradora y Fondos de Solidaridad Pensional, así:

Millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
Información No Tenida en Cuenta por la CGR	-
Comisión Administración	350.265
Fondo de Solidaridad Pensional	145.988
Recaudo Identificado del 1º enero al 30 de abril de 2014	187.314
Total	683.567

-Comisión de la Administradora: por valor de $350.265 millones por concepto de la comisión que recibe por la administración de los fondos de reservas pensionales.

- Fondo de Solidaridad Pensional: Por valor de $145.998 millones los cuales le son girados al Consorcio Colombia Mayor.

- Recursos pendientes de identificar por valor de $187.314 millones, los cuales quedaron a 31 de diciembre de 2013 registrados en la contabilidad como “recaudo en proceso de

verificación o acreditación” los cuales fueron identificados, distribuidos y registrados durante el primer trimestre del año 2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, la diferencia que se presenta es por valor de $118.200 millones y no de $807.878 millones que informa la CGR, diferencia que obedece a que en la información de la Bodega de Datos existen planillas de corrección que almacenan el dato registrado en la planilla inicial y el registro a corregir; es decir, no se está tomando el valor neto de la planilla corregida, lo cual indica que las planillas tipo “N” de corrección están generando información duplicada en la fuente de información.

Esta situación ya está contemplada en el plan de mejoramiento elaborado por Colpensiones ante la CGR.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones	N/A	Abstención	-

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Los hallazgos formulados por la CGR que dieron origen a la opinión con Abstención, obedece a la incertidumbre generada por la falta de depuración de los saldos transferidos por el ISS en Liquidación a 28 de septiembre de 2012 y reflejados en los estados financieros de los fondos de reservas pensionales de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes a 31 de diciembre de 2012 y 2013.

La transferencia de la información contable de los Fondos de Reservas Pensionales de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia al 28 de septiembre de 2012 por parte del ISS en Liquidación a Colpensiones, se dio con ocasión de su entrada en operación, y por expresa instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante requerimiento 2012101761-000-000 del 27 de noviembre de 2012, que ordenó a Colpensiones:

“(..) Colpensiones al asumir la administración del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, adquirió la responsabilidad de todas las actividades que desarrollaba el Instituto de Seguros Sociales y entre ellas la obligación de transmitir a esta Superintendencia los estados financieros de los fondos de las reservas pensionales de vejez, invalidez y sobrevivencia, iniciando con los del corte al 30 de septiembre de 2012”.

En cumplimiento de lo anterior, los saldos registrados en los estados financieros de los Fondos de Reservas Pensionales que venía administrando el ISS hasta el 28 de septiembre de 2012 fueron incorporados en los estados financieros de los fondos de reservas pensionales administrados por Colpensiones, sin que se surtiera formalmente

para esa fecha la entrega de la información contable dictaminada por el Revisor Fiscal del ISS en Liquidación.

Los principales inconvenientes que Colpensiones ha tenido para depurar los saldos registrados en los estados financieros de los fondos de reservas pensionales a 28 de septiembre de 2012 recibidos del ISS en Liquidación, son los siguientes:

a. **Transferencia de recursos parciales.** El ISS en Liquidación no transfirió la totalidad de los recursos depositados en las cuentas bancarias de los Fondos de Reservas Pensionales por cuanto las entidades financieras aplicaron embargos y congelaron los recursos, en cumplimiento de medidas cautelares ordenadas por los jueces.

Adicionalmente, el ISS en Liquidación no ha allegado los soportes para poder ingresar su registro en los estados financieros de los Fondos de Reservas Pensionales administrados por Colpensiones

b. Saldos registrados en los estados financieros del ISS en Liquidación que no coincidían con la información recibida en los aplicativos que manejan el detalle de la información o auxiliares contables. Caso específico, las cuentas contables de Bonos y Títulos Pensionales, Cálculos Actuariales y Debido Cobrar.

c. Transferencias de recursos sin soporte documental que obedecen a saldos históricos de acuerdo a lo informado por el ISS en Liquidación, no siendo posible su identificación, es decir, no se cuenta con los soportes que identifican al beneficiario, los conceptos y sus montos.

d. Por otra parte, respecto a la información que ha sido suministrada por el ISS en Liquidación, esta no soporta la totalidad del saldo contable registrado, tal es el caso de las siguientes cuentas contables: Embargos judiciales, Cobro coactivo y Procesos en contra

e. El ISS no ha entregado soportes para algunos conceptos registrados en los estados financieros en los Fondos de Reservas Pensionales al 28 de septiembre de 2012, como es el caso de: procesos a favor por $2.387 millones, cuentas por pagar por concepto de embargos judiciales por $16.840 millones, cuentas por cobrar por concepto de embargos judiciales por $33.487 millones, cuenta por pagar al Fondo de Solidaridad Pensional por $199 millones y devolución de aportes por $214 millones.

f) No fue transferida la totalidad de la información vinculada a los Fondos de Reservas Pensionales de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, por cuanto por políticas del ISS la contabilización de la misma cuando afectaban de manera compartida más de un riesgo o carecían de identificación, la registraban en la Administradora General del ISS o en Administradora de Pensiones. Caso específico las Daciones en Pago cuyo universo a la fecha no se conoce con certeza, toda vez que el ISS en Liquidación, manifiesta la entrega de bienes y derechos por valor aproximado de $5.112 millones de pesos.

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: La calificación de "Adecuado" otorgada al Sistema de Control Interno Contable corresponde a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno de Colpensiones con base en los ítems definidos en la Resolución No. 357 de 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación"*. Esta evaluación se desarrolló mediante actividades de auditoría sobre los controles asociados a las actividades del proceso contable de Colpensiones, en aras de determinar el grado de cumplimiento con respecto a los parámetros y condiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación en la citada Resolución.

Si bien, la Comisión de Auditoria de la Contraloría General de la República emitió una calificación de *"Ineficiente"* argumentando el no haberse producido Estados Financieros de BEPS, ni cumplir con la rendición de la cuenta la CGR, así como diferencias entre las áreas fuente y contabilidad, en la respuesta las observaciones comunicadas previo a la emisión del Informe Definitivo la empresa dio respuesta suficiente a cada una de las situaciones observadas por la comisión auditora.

Frente al primer argumento, es preciso señalar lo siguiente:

La Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES es una Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo.

De conformidad con el artículo 155 de la Ley 1151 de 2007, hace parte del Sistema General de Pensiones y tiene a su cargo la administración estatal del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, las prestaciones especiales que las normas legales le asignen, y la administración del Sistema de Ahorro de Beneficios Económicos Periódicos de que trata el Acto Legislativo 01 de 2005.

Su entrada en operación se dio en virtud de la expedición del Decreto 2011 y la autorización emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación 2012082076-002-000 del 28 de septiembre de 2012.

Conforme a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 4936 de 2011, las operaciones de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, se regirán por el Decreto-ley 4121 de 2011, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus estatutos. De igual forma dicho Decreto, estableció que la supervisión y vigilancia de la entidad, estará a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por otra parte, el Decreto 604 de 2013, reglamentó el acceso y operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS que hace parte del Sistema de Protección a la Vejez.

El mismo Decreto en su artículo 5º, estableció que el registro y contabilización de aportes de dicho sistema, sus rendimientos, se deberán registrar y contabilizar en cuentas individuales dentro del fondo común de BEPS administrado por Colpensiones.

Ahora bien, con relación al hallazgo formulado por la Contraloría relacionado con la no rendición a esa entidad de los informes y Estados Financieros correspondientes a los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS con corte a 31 de diciembre de 2013, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

El Parágrafo 1º del Artículo 4º del Decreto 4936 de 2011 establece que "para la protección de los derechos de los afiliados, pensionados, ahorradores y beneficiarios de COLPENSIONES y una adecuada y transparente administración de los recursos, no harán parte del patrimonio de COLPENSIONES y tendrán contabilidades separadas los fondos y cuentas destinados al pago de las pensiones, las prestaciones económicas y los aportes con los cuales estos se conforman. Así mismo, los fondos, cuentas y aportes del sistema de ahorros con beneficios económicos periódicos no harán parte del patrimonio de COLPENSIONES y se contabilizarán en forma independiente".

Por su parte, el numeral 3, del Artículo 5º del Decreto 4936 de 2011 señala que dentro de las funciones de COLPENSIONES se encuentra "Administrar en forma separada de su patrimonio el portafolio de inversiones, ahorros y pagos del Sistema de Ahorros de Beneficios Económicos Periódicos, así como los incentivos otorgados por el Gobierno Nacional para el fomento de esta clase de ahorro a cargo de COLPENSIONES".

De acuerdo con lo señalado en los numerales 13 y 14 del Decreto 1033 de 1991, corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia:

"13. Instruir a las instituciones vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que regulan su actividad, fijar los criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de tales normas y señalar los procedimientos para su cabal aplicación.

14. Fijar las reglas generales que deben seguir las instituciones vigiladas en su contabilidad, sin perjuicio de la autonomía reconocida a estas últimas para escoger y

utilizar métodos accesorios, siempre que estos no se opongan, directa o indirectamente, a las instrucciones generales impartidas por la Superintendencia".

En este sentido y en cumplimiento de lo anterior, Colpensiones implementó desde el inicio de su operación su modelo de información presupuestal y contable independiente, que permitiera administrar y reflejar sus saldos en forma separada para cada uno de los sistemas RPM y BEPS que actualmente administra. Dicho modelo operativo fue aprobado dentro del modelo operativo de la entidad, por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los recursos iniciales que cubrieron los gastos pre operativos para RPM por valor de $70.000 millones, fueron trasladados a manera de capitalización por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a partir del 2011. De igual forma los recursos para cubrir los gastos pre operativos para la implementación de los BEPS por valor de $30.000 millones, fueron trasladados por esa entidad a partir del año 2013. Dichos recursos han venido siendo administrados desde su recibo, de forma independiente como lo exigen las normas, desde el punto de vista presupuestal, contable y en cuentas bancarias independientes.

Ahora bien, la información correspondiente a los Estados Financieros de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones con corte al 31 de diciembre de 2013, fue elaborada y presentada de manera consolidada (RPM-BEPS) a la Superintendencia Financiera de Colombia mediante los CIDT Nº y 2014016938-02 de enero de 2014 cuya validación fue exitosa; a la Contaduría General de la Nación mediante CHIP (Información Contable Pública – Formato CGN 2005_001_saldos y movimientos), y a la Contraloría General de la República mediante SIRECI.

Dicha presentación consolidada de la información de RPM y BEPS en un único estado financiero de la ADMINISTRADORA, obedece a los conceptos emitidos por la Superintendencia Financiera y la Contaduría General de la Nación, en respuesta a las solicitudes de consulta que sobre este tema les formulara Colpensiones el 20 de mayo y el 26 de junio de 2013, tal y como se muestra a continuación:

Solicitud concepto de Colpensiones del 26 de mayo de 2013 a la SFC: (…) *"De igual forma se requiere precisar si las operaciones actuales de Colpensiones como Administradora del Régimen Solidario de Prima Media y las que adelantará como administrador de BEPS, se deben reportar en forma separada o conjunta, con el fin de revelar adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la Administradora, de los Fondos de pensiones y del fondo común de BEPS, una vez ajustado nuestro sistema de información".*

Respuesta SFC mediante Oficio 2013-043576-003-000 del 30 de junio de 2013:

"Se informa que para efectos de reportes a esta Superintendencia no se requiere separar la contabilidad de la administradora por cada negocio administrado, sin perjuicio que la entidad pueda llevar internamente una contabilidad de costos que le permita identificar los que corresponden a cada fondo administrado".

Por su parte la Contaduría General de la Nación manifiesta respecto de la solicitud de asignación de los Códigos de transmisión de los sistemas RPM y BEPS solicitados por Colpensiones el 26 de junio de 2013 , lo siguiente:

"La entidad contable Colpensiones – Sistema de Ahorro de Beneficios Periódicos ha sido incluido en el sistema de consolidador de hacienda e información pública del CHIP y en lo sucesivo se identificará con el código institucional 9232272473."

Es decir, la CGN solo asignó código de transmisión al fondo BEPS (más no a su Administradora), para la transmisión de los estados financieros de dicho fondo en forma separada.

El 26 de junio de 2013 nuevamente Colpensiones consulta a la CGN respecto de los reportes de los estados financieros tanto de la Administradora como del fondo BEPS, quien en su respuesta hace alusión exclusivamente a la información de los fondos en el sentido de que debe contabilizarse en forma independiente y no hace parte de su patrimonio, pero no hace referencia alguna sobre la contabilización de la Administradora BEPS.

En este orden de ideas, y con base en las normas precedentes, Colpensiones elaboró, presentó y transmitió sus estados financieros de la Administradora que incluyen los sistemas RPM y BEPS con corte al 31 de diciembre de 2013, registrando los saldos de cada uno de los sistemas.

Ahora bien, en cuanto a la rendición de los estados financieros en la Cuenta Fiscal a través del SIRECI la Administradora remitió oportunamente la información a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, al cual tiene acceso la Contraloría General de la República. Igualmente se remitieron a través del SIRECI y se entregaron a la comisión auditora destacada en la entidad para auditar los estados financieros y emitir la opinión. Adicionalmente se pusieron a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia para su validación y aprobación como entidad vigilada.

En conclusión, se considera que es objetiva la calificación al Sistema de Control Interno Contable de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

caracteres alfanuméricos para describir el detalle es de 2.000. (Numeral 4.1.3 Formulario CGN2005_003NE_Notas_de_Carácter_Específico – Directamente en el aplicativo, numeral e).

"e) Ubique el cursor en la columna "DETALLE NOTAS ESPECÍFICAS" y haga doble clic. Inicie la descripción de la nota haciendo referencia a la clasificación de las de Notas específicas descritas en la norma técnica como un subtítulo de la nota así: 1. Relativas a consistencia y razonabilidad de las cifras; 2. Relativas a la valuación; 3. Relativas a recursos restringidos y 4. Relativas a situaciones particulares de las cuentas. El número de caracteres alfanuméricos para describir el detalle es de 2000.

(…) "Debe tener en cuenta que cuando escribe la nota directamente en el sistema, sólo puede ver lo que va escribiendo, pues lo escrito se va desplazando en la misma línea hasta completar los dos mil caracteres, si los excede el sistema le general el mensaje "La longitud del campo es de 2000 caracteres".

Por lo anterior Colpensiones diligencia el formulario para el reporte de sus Notas de carácter general y específico, atendiendo las instrucciones establecidas por la Contaduría General de la Nación que solo permite por formato en el sistema CHIP consolidador, la inclusión de la información referente a las Notas en 2.000 caracteres únicamente.

Sin embargo, es importante aclarar que Colpensiones elabora y publica en la página web de la entidad, las notas a los estados financieros con un nivel de detalle más amplio acorde con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, emitido por la Contaduría General de la Nación.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $38.948.084 miles.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: El déficit del ejercicio del año 2013, (periodo 1º de enero al 31 de diciembre), corresponde a una pérdida por valor de $38.948.084 miles de pesos, de los cuales corresponden a la administradora del Régimen de Prima Media $38.441.566 miles y de la Administradora de BEPS $506.519 miles de pesos.

El valor más significativo de los conceptos relacionados anteriormente corresponde a la provisión para el pago de las costas judiciales de 47.777 procesos en contra de los fondos de Reserva Pensional a 31 de diciembre de 2013 por valor $99.207.451 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado de ejercicios anteriores negativo por valor de $22.082.626 miles.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Colpensiones presenta en los estados financieros a 31 de diciembre de 2013, un patrimonio negativo por valor de $22.082.626 miles de pesos, resultado originado por los gastos en que incurrió la entidad durante la vigencia 2012, para su puesta en marcha (arrendamientos, servicios públicos, honorarios operativos y sueldos de personal).

- Las notas de carácter general y de carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con respecto al cargue, validación y envío de la información correspondiente a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, Colpensiones aplicó el procedimiento contenido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS FORMULARIOS CHIP - CATEGORÍAS – CGN - Mayo de 2012 - Versión 2.0 y el Instructivo de cierre 002 de 2013 emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la transmisión efectuada por Colpensiones el 14 de febrero de 2014 de las Notas de carácter general y específico con corte a 31 de diciembre de 2013 a través del CHIP, el sistema consolidador genera un reporte de transmisión haciendo referencia al periodo reportado: 10-12 del 2013 y fecha 01-10-2013 al 31-12-2013, es decir, último trimestre del año o cierre de ejercicio, por cuanto el sistema CHIP obliga a efectuar la transmisión de forma trimestral y acumulada.

923272105 – ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
FINANCIERO
01-10-2013 al 31-12-2013
INFORMACION CONTABLE PÚBLICA
CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPEFICIFO

- El texto de las notas de carácter general y de carácter específico suministradas por el sistema CHIP están incompletas, párrafos recortados.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con respecto al reporte correspondiente a las notas de carácter general y específico a través del sistema CHIP, nos permitimos aclarar lo siguiente:

Colpensiones para el cargue, validación y envío de la información correspondiente a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, aplicó el procedimiento establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS FORMULARIOS CHIP - CATEGORÍAS – CGN - Mayo de 2012 - Versión 2.0 y en el Instructivo de cierre 002 de 2013 emitidos por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con la "*GUIA PARA LA ELABORACION DE LOS FORMULARIOS CHIP"* emitida por la Contaduría General de la Nación en mayo de 2012*, en los* Formularios *"CGN2005_003NE_Notas_de_Carácter_General y el de las Notas_de_Carácter_ Especifico"* se debe reportar la información necesaria sobre transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas sociales y ambientales, que la entidad por su importancia y materialidad debe informar, teniendo en cuenta que el número de

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $27.678.667 miles.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: La variación negativa por valor de $27.678.667 miles presentada a diciembre 31 de 2013 en el patrimonio, corresponde a los incrementos por concepto de capital fiscal por valor de $33.166.089 miles y por las pérdidas acumuladas de años anteriores y el resultado del ejercicio por valor de $60.844.766 miles, tal y como se muestra a continuación:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2013 y 2012

(Cifras en Miles de Pesos)

COD.	CUENTA	VALORES		
	Saldo del Patrimonio al 31 de diciembre de 2012			**68.698.040**
	Variaciones Patrimoniales durante el año 2013			(27.678.667)
	Saldo del Patrimonio al 31 de diciembre de 2013			**42.019.373**
	Detalle de las Variaciones Patrimoniales	**2013**	**2012**	**Variación**
	INCREMENTOS			33.166.089
3208	Capital Fiscal	100.000.000	69.883.794	
3235	Superavit por Donación	200	200	
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	103.050.083	0	
		103.050.083	**69.883.994**	
	DISMINUCIONES			**(60.844.756)**
3225	Resultado de Ejercicios Anteriores	(22.082.626)	42.960	
3230	Resultado del Ejercicio	(38.948.084)	(228.914)	
		(61.030.710)	**(185.954)**	
	RESULTADO NETO DE VARIACIONES			**(27.678.667)**

-**Otros Deudores - Embargos Judiciales**: En esta cuenta se contabilizan los dineros que se encuentran inmovilizados por la declaratoria de embargos sobre los recursos de las cuentas bancarias de la Administradora, procedimiento que es ordenado por los Jueces de la República y comunicado directamente a la entidad Bancaria. El saldo al cierre del año 2013 es de $5.580.203 miles.

Las acciones realizadas por la Gerencia Nacional de Defensa Judicial de COLPENSIONES para la identificación de los títulos judiciales notificados a COLPENSIONES son las siguientes:

Una vez la Gerencia de Tesorería e Inversiones, la Gerencia Económica o directamente el banco reportan los oficios de embargo la Gerencia Nacional de Defensa Judicial activa el protocolo de procesos ejecutivos con embargo el cual es el siguiente:

Con relación a los embargos aplicados a las cuentas de COLPENSIONES, la Gerencia Nacional de Defensa Judicial identificó, al 31 de diciembre de 2013, un total de 3.332 fondos (IVM) para un total de $102.033.731.047 millones de pesos.

Se debe informar que se continúa en la tarea de identificación de los fondos con el fin de lograr el 100%.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Una vez reportados los embargos por parte de la Gerencia Económica y la Gerencia Nacional de Tesorería e Inversiones, la Gerencia Nacional de Defensa Judicial entrega dicha información a las regionales para la asignación del proceso a los abogados externos.

Dentro de las acciones desplegadas por los abogados externos, se encuentra la solicitud efectuada ante el despacho judicial para el desembargo de las cuentas cuando se evidencia que el valor embargado excede el límite de la medida cautelar fijada por el Despacho Judicial y adicionalmente se realiza la verificación de la existencia de remanentes a favor de la COLPENSIONES con el fin de realizar el correspondiente retiro y cobro de los mismos.

Asimismo, se solicita a los abogados externos la consecución de las sentencias ordinarias y las piezas procesales del ejecutivo, con el propósito de proceder al cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Circular Interna 11 de 2014".

-**Descuentos no autorizados**: Representa los valores causados por concepto de cobros generados por concepto de descuentos no autorizados como Gravamen a Movimientos Financieros, cobro de chequeras y de comisiones de las cuentas de las cajas menores de los Puntos de Atención al Ciudadano PAC, cobradas por el Banco de Bogotá y los Intereses de Mora causados al Proveedor Adecco, para un total de $1.803 miles.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Del saldo por valor de $1.803 miles por descuentos no autorizados, $399 miles de pesos corresponden a una cuenta por cobrar al Banco de Bogotá por concepto de notas débito aplicadas a la cuenta de ahorros de la Administradora, por comisiones e IVA, originadas por la dispersión de pagos a proveedores a través de dichas cuentas; notas débito por cobro de chequeras con ocasión en la apertura de las cajas menores de cinco PAC en cuantía de $1.303 miles incluyendo el impuesto de timbre, sobre las cuales se ha solicitado su reintegro a la entidad financiera.

Adicionalmente, hace parte de dicho saldo, una cuenta de cobro por $100 mil pesos a la firma Adecco, por intereses moratorios generados en el pago de autoliquidaciones por error en el reporte de la EPS a la cual pertenece el funcionario seleccionado.

-**Otros Deudores**: Por valor de $329.419 miles, corresponde a menores valores cobrados en pensiones y corrección a planilla de Aportes a Seguridad Social (mayor valor pagado por valor de $3.453), y la cuenta registrada al funcionario Carlos Augusto Rojas por valor de $2.566, así como también cuentas por cobrar al ISS Hospital San Juan de Dios por valor de $208.005 correspondiente a la normalización de aportes de Seguridad Social de ex funcionarios y pensionados de la Fundación San Juan de Dios y sus establecimientos hospitalarios (Instituto Materno Infantil y Hospital San Juan de Dios en Liquidación), cuentas por cobrar al negocio BEPS por valor de $115.395 por concepto de pago de servicios públicos, nómina, impuestos y pago a proveedores con recursos de la Administradora del Régimen de Prima Media.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Del saldo de la cuenta Otros Deudores por valor $329.419 miles a 31 de diciembre de 2013, hacen parte los siguientes conceptos:

Valor en Miles de Pesos

CONCEPTO	VALOR
Cuentas por cobrar a las EPS por correcciones de planillas de la Seguridad Social cuya gestión de cobro viene siendo adelantada por la Vicepresidencia de Talento Humano.	3.453
Cuenta por cobrar al ISS en L., por concepto de los recursos que le fuera embargados en noviembre de 2012, correspondientes a la normalización pensional de los ex funcionarios y pensionados de la Fundación San Juan de Dios y sus establecimientos hospitalarios (Instituto Materno Infantil y Hospital San Juan de Dios en Liquidación.	280.005
Cuenta por cobrar del sistema RPM al negocio de BEPS, por concepto del pago de servicios públicos, nómina y pago de proveedores, la cual fue cancelada en el mes de enero de 2014 tal y como consta en el documento contable 900086202.	115.395
Cuenta por cobrar al funcionario Carlos Augusto Rojas por concepto de mayor valor cancelado en salarios y prestaciones sociales, valor que fue descontado de la liquidación de prestaciones sociales mediante Resolución Nº 497 del 20 de diciembre de 2013.	22.566
TOTAL	**329.419**

-NOTA 19. REVELACIÓN FUTUROS CAMBIOS CONTABLES Y SU EFECTO FINANCIERO. En la fecha se desconoce el impacto en las cifras financieras y los cambios en procesos y procedimientos contables que puedan darse con la implementación de las NIIF en COLPENSIONES, así como el impacto respecto a la parametrización que se requiera sobre el sistema de SAP.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con respecto a la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, de acuerdo con el concepto radicado bajo el Nº 20132000048161 de la Contaduría General de la Nación del 10 de octubre de 2013, establece que:

"L*a Contaduría General de la Nación viene trabajando con la Superintendencia Financiera de Colombia en un proyecto para la modificación del procedimiento para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y en la unificación del Plan de Cuentas para los Fondos de Reservas de Reservas del Régimen de Prima Media, resultado que se compartirá una vez hayan concluido los respectivos estudios"*

A su vez, el Art. 2 Parágrafo 4 de la Resolución 743 de 2013 de la Contaduría General de la Nación del 17 de diciembre de 2013, establece que: "*Las administradoras del régimen de prima media con prestación definida deberán aplicar las normas que en su momento y en convergencia con los estándares internacionales de contabilidad expida el Contador General de la Nación.*

Las entidades mencionadas que vienen aplicando la regulación contable expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, continuarán aplicándola hasta tanto la Contaduría General de la Nación expida el marco normativo aplicable".

En ese orden de ideas, Colpensiones a 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha, se encuentra eximida de la implementación de las NIIF, hasta tanto la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia unifiquen el Plan de Cuentas contable aplicable a los Fondos de Reservas de Reservas del Régimen de Prima Media

-NOTA 20. REVELACIÓN ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - Sistema de Administración de Riesgo Operativo: La Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos en su actividad de monitoreo de los eventos de riesgo operativo, efectúa el seguimiento respectivo a los eventos identificados, con el fin de que se establezcan los planes de acción para mitigar los mismos.

Existen eventos de riesgo operativo en la entidad, que se encuentran en proceso de recuperación con base en los planes de acción definidos y en ejecución por parte de los líderes de los procesos afectados.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Para lograr una adecuada revelación contable sobre los ingresos y gastos relacionados con los eventos de riesgo operativo materializados, Colpensiones tiene establecido un instructivo de revelación contable así como un anexo donde se establecen las cuentas de riesgo operativo que se deben utilizar para llevar a cabo el respectivo registro contable. Lo anterior, teniendo en cuenta la Resolución 1865 de Octubre 17 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia. **(Anexo Instructivo de Revelación Contable)**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	329.418
191590	Otras Obras Mejoras Propiedad Ajena	15.316.846
242590	Otros Acreedores	41.207
279090	Otras Provisiones Diversas	18.349.675
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	131.389
531490	Otras Provisiones Para Contingencia	18.286.039
531790	Otras Provisiones Diversas	63.636
580890	Otros Gastos Ordinarios	74
581090	Otros Gastos Extraordinarios	253.762
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(138.592)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con relación a la observación formulada por la Comisión con respecto a la utilización de la sub cuenta OTROS-000090 por encima del 5%, nos permitimos manifestar lo siguiente:

La utilización de la sub cuenta OTROS - 000090 obedece a la falta de conceptos específicos en el catálogo general de cuentas que permita el reconocimiento de las operaciones realizadas en cuentas diferentes a Otros.

Por otra parte, el Manual de procedimientos contables en su *Capítulo II – Procedimientos para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, numeral 11. Utilización de las sub cuentas denominadas OTROS*, establece lo siguiente:

"Para el reconocimiento de las diferentes transacciones, hechos y operaciones realizadas por las entidades contables públicas, se debe tener en cuenta que el valor revelado en las sub cuentas denominados "Otros", de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, no debe superar el 5% del total de la cuenta de la cual forma parte".

(…) La anterior restricción no aplica para las entidades contables públicas que utilizan a nivel de documento fuente otros planes de cuentas para registrar la información contable, y que por tal razón deben realizar procesos de homologación para efectos de reportar información a la Contaduría General de la Nación".

Teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que a Colpensiones dicha restricción no le es aplicable, por cuanto para el registro de sus hechos económicos utiliza a nivel de documento fuente, los siguientes Planes de Cuentas expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

- ✓ **Administradora**: Plan de Cuentas de la Resolución 3600 de 1988
- ✓ **Fondos de reservas pensionales (Vejez, Invalidez y Sobrevivientes):** Plan de Cuentas de la Resolución 2200 de 1994

Para efectos del reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación, Colpensiones adelanta un proceso de homologación de cuentas desde su plan de cuentas principal (PUC SFC) al PGCP.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013**:**

P R E G U N T A	SI	NO
¿A 31 de diciembre de 2013, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica, soportadas, registradas en los libros contables y reflejadas en los estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación?		X

Respuesta de la entidad: Actualmente se encuentra en curso un (1) proceso en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, adelantado por el

señor Robertson González Vargas, identificado con la C.C. No.80452968, el cual tiene por objeto dentro de sus pretensiones el reintegro a la actividad laboral por considerar que fue despedido injustamente de COLPENSIONES., este proceso fue registrado contablemente el 14 de febrero de 2014.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: El informe rendido a la Superintendencia Financiera de Colombia para el cierre de ejercicio 2013 (F 81), contiene el listado completo de los procesos iniciados hasta esa fecha contra COLPENSIONES, debidamente notificados, y aquellos reportados por del Instituto de Seguros Sociales (ISS), que afectaban de forma directa los fondos de Invalidez, Vejez y Muerte. Adicionalmente, se precisa el valor de las pretensiones, el estado de cada proceso, los fallos proferidos y el sentido de los mismos (a favor o en contra).

Para mayor ilustración, a continuación se incluye el resumen de los datos reportados a la Superintendencia Financiera en el citado informe:

PROCESOS PENSIONES COLPENSIONES REGISTRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Valores en Pesos

NEGOCIO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	CUANTIA	PROVISION
Vejez	Administrativo	1.589	48.431.819.914	23.883.767.825
	Laboral	36.936	621.080.202.532	363.918.178.667
	Ejecutivo	4.460	59.324.204.862	58.453.233.018
	Total	42.985	728.836.227.308	446.255.179.510
Invalidez	Administrativo	7	368.112.789	184.056.395
	Laboral	1.330	30.948.226.987	15.655.206.448
	Ejecutivo	59	1.756.837.381	1.739.152.381
	Total	1.396	33.073.177.157	17.578.415.223
Sobrevivientes	Administrativo	31	947.486.042	538.459.022
	Laboral	3.103	78.984.791.840	41.115.381.486
	Ejecutivo	262	8.235.929.503	8.189.045.021
	Total	3.396	88.168.207.385	49.842.885.528
	Total Colpensiones	**47.777**	**850.077.611.850**	**513.676.480.261**

PROCESOS PENSIONES ISS REGISTRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Valores en Pesos

NEGOCIO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	CUANTIA	PROVISION
Vejez	Administrativo	1.823	74.418.303.862	11.003.107.055
	Laboral	56.443	788.501.692.417	142.106.395.701
	Ejecutivo	7	89.767.300	8.502.307
	Total	58.273	863.009.763.579	153.118.005.063
Invalidez	Administrativo	14	192.062.000	30.181.600
	Laboral	2.440	52.806.525.518	9.380.510.238
	Total	2.454	52.998.587.518	9.410.691.838
Sobrevivientes	Administrativo	37	1.016.995.683	446.919.194
	Laboral	8.590	209.255.112.726	85.440.637.687
	Total	8.627	210.272.108.409	85.887.556.881
	Total Colpensiones	**69.354**	**1.126.280.459.506**	**248.416.253.782**

RESUMEN – CONSOLIDADO PROCESOS PENSIONES ISS y COLPENSIONES DE DICIEMBRE DE 2013

Valores en Pesos

NEGOCIO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	CUANTIA	PROVISION
Vejez	Administrativo	3.412	122.850.123.776	34.886.874.880
	Laboral	93.379	1.409.581.894.949	506.024.574.368
	Civil	7	89.767.300	8.502.307
	Ejecutivo	4.460	59.324.204.862	58.453.233.018
	Total	101.258	1.591.845.990.887	599.373.184.573
Invalidez	Administrativo	21	560.174.789	214.237.995
	Laboral	3.770	83.754.752.505	25.035.716.686
	Ejecutivo	59	1.756.837.381	1.739.152.381
	Total	3.850	86.071.764.675	26.989.107.061
Sobrevivientes	Administrativo	68	1.964.481.725	985.378.216
	Laboral	11.693	288.239.904.566	126.556.019.173
	Ejecutivo	262	8.235.929.503	8.189.045.021
	Total	12.023	298.440.315.794	135.730.442.409
	Total Colpensiones	**117.131**	**1.976.358.071.356**	**762.092.734.043**

De conformidad con lo expuesto, el reporte enviado a la Superintendencia Financiera de Colombia (F81), con corte a 31 de diciembre de 2013, contiene toda la información de los procesos judiciales instaurados en contra de la Administradora y notificados para esa fecha, así como los reportados por el ISS, hoy en liquidación, la cual fue incluida en los estados financieros transmitidos a dicha autoridad.

Por último, resulta pertinente informar que el reporte aludido en el párrafo anterior se encuentra registrado en los libros contables y compendia la totalidad de datos que refiere el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación, respecto a la provisión para contingencias relacionadas con los procesos judiciales que cursaban en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013.

B.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Es importante tener presente que el Plan Contable de la Resolución 3600 del 14 de Octubre de 1988, no contiene el universo necesario de las cuentas contables para registrar la información generada por COLPENSIONES, teniendo que registrar varias transacciones en las cuentas de Diversos u Otros de los Ingresos y Gastos, utilizando códigos auxiliares a fin de controlar las diferentes situaciones financieras; situación que hace se superen el tope del cinco (5%) por ciento de los ingresos o gastos operacionales.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Colpensiones en sus Notas de carácter general – Capítulo de Efectos y Cambios significativos en la información contable a 31 de diciembre de 2013, reveló dentro de las *Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable*, la situación que se presenta para la revelación de algunos hechos económicos toda vez que los Planes de cuentas aplicables a Colpensiones de la Superintendencia Financiera, no contienen el universo necesario de cuentas contables

que permitan el registro de dicha información, en cuentas diferentes a Diversos u Otros a que se refiere la Comisión.

C.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"4. En relación con mi revisión al estado actual de los procesos a favor y/o en contra de los fondos administrados, no me fue posible obtener información de forma integral y completa, que me permitiera conocer el estado actual de cada uno de los mismos y su incidencia por efectos de los costos que podrían asumir la administradora en sus estados financieros de la empresa a la fecha de cierre. Adicionalmente y por la ausencia de dicha información, no logre adelantar los procesos de solicitud de confirmaciones a los abogados de la empresa sobre los procesos en curso como lo establecen las normas de auditoría vigentes para estos casos. No obstante, la entidad tenía registradas estimaciones para estos conceptos por $99.207 millones.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: En aplicación del principio contable de la prudencia, se contabilizaron provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2013, a fin de incluir en la contabilidad los gastos que corresponden a los servicios o bienes recibido en el periodo o vigencia, por conceptos como costas de los 44.777 procesos en contra de la entidad por valor de $99.207 millones.

La metodología utilizada para efectuar la valoración de las pretensiones por parte de Gerencia de Defensa Judicial es la sugerida por la Superintendencia Financiera, como a continuación se relaciona:

La distribución del valor del contingente judicial, para efectos exclusivamente de la valoración de la provisión, se efectúa de conformidad con las pretensiones previamente establecidas en el acápite respectivo de la demanda.

Se determinó un porcentaje de probabilidad de acuerdo con la calificación de los motivos o riesgo de ocurrencia, que se relaciona a continuación:

CALIFICACION DE MOTIVOS	% PROBABILIDAD
REMOTA	13%
PROBABLE	100%
EVENTUA	50%, 70%

De acuerdo con lo anterior la fórmula utilizada es la siguiente:

A=B*C=D (E*D=F) G=D+F

Donde:

- ✓ A corresponde a la provisión
- ✓ B pretensión, es decir, el valor solicitado en la demanda
- ✓ C probabilidad, es decir, porcentaje por perdida o ganancia

- ✓ D deducción, es el resultado derivado de la operación entre la pretensión y el porcentaje de probabilidad.
- ✓ E costas, para sacar la provisión se aplica el 20% de los procesos calificados en probable o eventual
- ✓ F resultado que se determina de la operación aritmética entre el porcentaje de costas y la deducción.
- ✓ G provisión final que resulta de sumar la deducción (D) más el resultado (F)

7. A pesar de que su creación sucedió hace varios años, mediante el Decreto 604 de abril de 2013, se reglamentó el acceso y operación del SERVICIO SOCIAL COMPLEMENTARIO DE BENEFICIOS ECONOMICOS PERIODICOS – BEPS. Una vez revisados los procesos operativos para la puesta en marcha del sistema, el cual se modificó y adicionó con el Decreto 2983 del 20 de diciembre de 2013 con el fin de garantizar su operatividad y adecuado funcionamiento. El Decreto 1872 de 2013, formaliza el inicio de la operación a partir del 1 de diciembre de 2013 para la población afiliada al Sistema General de Pensiones en cualquiera de los dos regímenes. Que voluntariamente decida que los recursos por concepto de devolución de saldos indemnizaciones sustitutiva se destinen al sistema en mención y a partir del 15 de enero de 2014 para el resto de la población contemplada: De acuerdo con lo dispuesto en la normatividad mencionada, al 31 de diciembre de 2013 la entidad no tenía personas vinculadas a este sistema, igualmente, la administración de la entidad manifestó al 9 de enero de 2014, no haber contrarrestado el sistema de información para el manejo registro y control del mismo.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: La puesta en marcha del mecanismo BEPS ha sido un proceso que ha tomado varios años para su implementación. En 2013, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 604 y 2983 que reglamentaron el acceso y la operación de Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS. El último decreto que se expidió el 20 de diciembre, indica que Colpensiones podría iniciar la operación para la población afiliada al Sistema General de Pensiones que cuente con la edad de pensión al régimen de Prima Media y que no cumpla con los requisitos para acceder a una pensión.

Es necesario tener en cuenta que el Decreto 604 de 2013, estableció que el Modelo Operativo para la administración de les BEPS debe ser Aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC. Este fue aprobado por esa entidad el 20 de noviembre de 2013, momento en el cual Colpensiones comenzó la implementación de dicho modelo.

En cuanto a la afirmación que indica que "… *De acuerdo con lo dispuesto en la normatividad mencionada, al 31 de diciembre de 2013 la entidad no tenía personas vinculadas a este sistema, igualmente, la administración de la entidad manifestó al 9 de enero de 2014, no haber contrarrestado el sistema de información para el manejo registro y control del mismo*…."; A 31 de diciembre de 2013 La Administradora de los BEPS había vinculado a 4 ciudadanos que cumplían con los requisitos para ingresar al mecanismo, los cuales fueron vinculados al Sistema de Gestión creado bajo el Sistema administrador

de procesos – BPM llamado Bizagi, para registrar y controlar los primeros afiliados al programa.

9. Tal como se menciona en la Nota 21 a los estados financieros de la Administradora, conforme a lo indicado en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012 del Gobierno Nacional. Respecto a la convergencia hacia los estándares internacionales de aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información, se estableció el nuevo marco técnico normativo (Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF), para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1, del cual hace parte la Administradora, al considerarse una entidad de interés público. Sin embargo, la Resolución 051 de 2013 de la Contaduría General de la Nación estableció, que las entidades administradoras del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, deberían aplicar las normas que en su momento y en convergencia con los estándares internaciones de contabilidad, expida el Contador General de la Nación, por lo que a la fecha se está a la espera de la emisión de las normas reglamentarias por parte de dicha entidad.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con respecto a la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, tal y como se mencionó anteriormente, de acuerdo con el concepto radicado bajo el Nº 20132000048161 de la Contaduría General de la Nación del 10 de octubre de 2013, establece que:

"L*a Contaduría General de la Nación viene trabajando con la Superintendencia Financiera de Colombia en un proyecto para la modificación del procedimiento para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y en la unificación del Plan de Cuentas para los Fondos de Reservas de Reservas del Régimen de Prima Media, resultado que se compartirá una vez hayan concluido los respectivos estudios"*

A su vez, el Art. 2 Parágrafo 4 de la Resolución 743 de 2013 de la Contaduría General de la Nación del 17 de diciembre de 2013, establece que: "*Las administradoras del régimen de prima media con prestación definida deberán aplicar las normas que en su momento y en convergencia con los estándares internacionales de contabilidad expida el Contador General de la Nación.*
Las entidades mencionadas que vienen aplicando la regulación contable expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, continuarán aplicándola hasta tanto la Contaduría General de la Nación expida el marco normativo aplicable".

En ese orden de ideas, Colpensiones a 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha, se encuentra eximida de la implementación de las NIIF, hasta tanto la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia unifiquen el Plan de Cuentas contable aplicable a los Fondos de Reservas de Reservas del Régimen de Prima Media.

-10. Frente al informe recibido del Defensor del Consumidor Financiero, en cumplimiento a lo que le dispone el artículo 13 de la Ley 1328 de 2009; Titulo 10 del Decreto 2555 de 2010; Circular 15 y Circular 24 de 2013, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecí que el Defensor del Consumidor viene atendiendo con regularidad lo dispuesto en la Ley a lo que contractualmente se encuentra obligado, sin embargo, la

entidad solo ha atendido algunas de las solicitudes, vocerías y recomendaciones que este ha manifestado, lo anterior refleja debilidad en su Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con ocasión del atraso en la respuesta a las reclamaciones presentadas por el Defensor del Consumidor Financiero, Colpensiones inició la reestructuración de la Vicepresidencia de Servicio al Ciudadano, la cual se encuentra actualmente en curso. Dentro del proceso de reestructuración se planteó la creación de la Gerencia de PQRS con el fin de centralizar la administración de las peticiones, quejas y reclamos y realizar un seguimiento detallado a la respuesta oportuna de las solicitudes por parte de las áreas encargadas de ello.

Durante el mes de mayo de 2014, se iniciaron las entrevistas de algunos trabajadores en misión que apoyen algunas de las actividades requeridas para la evacuación de las reclamaciones de la defensoría del consumidor financiero. No obstante, la Vicepresidencia de Talento Humano en el mes de julio de inició el proceso de selección para la provisión de los cargos de la Gerencia Nacional de PQRS.

Se está organizando la estructura organizacional y funcional de la Gerencia con el fin de establecer las diferentes líneas y grupos de trabajo que permitan el establecimiento de políticas y estrategias para la administración de las peticiones, quejas y reclamos y la atención oportuna de las reclamaciones presentadas por la Defensoría del Consumidor Financiero.

-11. Hasta la fecha la entidad ha dado cumplimiento a lo requerido en los autos de la Corte Constitucional bajo el amparo Constitucional para la atención de la represa de casos recibidos del ISS hoy en liquidación, tal como ha sido valorado por las autoridades en los informes de avance presentados, aunque por los volúmenes de solicitudes ciudadanas que históricamente ha manejado la entidad, se prevé un alto riesgo legal por incumplimiento de los tiempos de respuesta como se ha venido presentado a la fecha, bajo el agravante de que la Corte a futuro pueda eliminar el amparo otorgado a la entidad".

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: En primer lugar, debe precisarse que la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES recibió del Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy en liquidación, una herencia de 347.008 solicitudes pendientes de respuesta; sin embargo, en virtud del estado de cosas inconstitucional declarado por la H. Corte Constitucional y el plan de acción implementado por la entidad para superar el atraso estructural del Régimen de Prima Media, la totalidad de peticiones radicadas ante el citado Instituto fueron resueltas.

En cuanto a las solicitudes radicadas en la operación propia de COLPENSIONES, que a 31 de agosto de 2014 ascendían a 658.934, se han resuelto 494.212 equivalentes al 75% de la cifra total. Lo anterior muestra que el 25% de solicitudes, esto es 164.722, se encuentran pendientes de respuesta, de las cuales 84.022 aún están dentro de los términos de ley para su contestación y 80.700 fuera de tales plazos. No obstante lo anterior, es evidente que el estado de peticiones sin solución por parte de la

Administradora en ninguna medida tiene un comportamiento similar a la herencia recibida del ISS (347.008 peticiones fuera de términos).

Quedando claro lo anterior y teniendo en cuenta el avance en el proceso de cumplimiento de las órdenes dictadas por la Corte Constitucional, esencialmente a través de los Autos 110 y 320 de 2013, es importante informar a la H. Subcomisión que COLPENSIONES elevó una solicitud especial al Alto Tribunal Constitucional con el fin de que se extendiera el ámbito de protección otorgado en dichas providencias hasta el 31 de diciembre de 2014, bajo las siguientes consideraciones:

1. Desatraso en la solución de peticiones de Colpensiones, comoquiera que la operación de COLPENSIONES durante el primer semestre del año en curso se concentró en resolver la totalidad de peticiones que hacían parte de la represa del ISS, lo cual implicó un esfuerzo administrativo superior y de alta complejidad que se explica básicamente en las dificultades para la consecución de la información necesaria para proferir la solución de fondo respectiva. En este sentido, la consecuencia inmediata de esta decisión estratégica fue la generación de un retraso en la solución de fondo en las peticiones radicadas directamente en la Administradora, tal y como se explica en los dos primero párrafos de esta respuesta.

2. Cumplimiento de sentencias judiciales y tutelas, punto de gran importancia en la superación de la falla estructural del Régimen de Prima Media, debido a que en el proceso de entrega de expedientes pensionales por parte del ISS en L., COLPENSIONES ha encontrado sentencias judiciales que no fueron reportadas oficialmente en dicho proceso, situación que ha llevado a COLPENSIONES a la realización de un estudio de seguridad que permita corroborar la autenticidad de estos fallos judiciales, procedimiento que conlleva un esfuerzo operativo condicionado a la colaboración de la Rama Judicial del Poder Público en dos sentidos; el primero, la consecución de los sellos patrón de cada despacho judicial y, el segundo, las dificultades operativas de la Rama Judicial para gestionar de manera ágil el desarchivo de los expedientes procesales en los que reposan dichas providencias. Así las cosas, COLPENSIONES ha reportado mensualmente a la H. Corte que el proceso de cumplimiento de fallos judiciales requiere de manera necesaria de la colaboración de la Rama Judicial para la consecución de las sentencias judiciales a cumplir. Resulta pertinente advertir que este grupo de peticiones representa actualmente el contingente de solicitudes con más alto nivel de complejidad.

3. Reforzamiento de un esquema de calidad que permita un nivel óptimo de los actos administrativos de reconocimiento de prestaciones pensionales, aspecto de vital importancia para COLPENSIONES, habida cuenta que para lograr una operación estable en el cumplimiento de sus labores misionales la Administradora tuvo que construir toda una estrategia con el fin de alcanzar soluciones de fondo y de calidad. Sobre el particular, debe precisarse que dicho proceso requiere abordar necesariamente tres problemáticas específicas, a saber, (i) Infraestructura física y tecnológica, (ii) recurso humano capacitado y (iii) procesos misionales ordenados que garanticen la prestación eficiente del servicio público de seguridad social. Luego, el proceso de superación del Estado de Cosas Inconstitucional del Régimen de Prima Media conlleva la organización de un plan

de acción que permita mitigar el riesgo de que la falla estructural de dicho régimen no sea solucionada y se replique en el futuro.

En este orden de ideas, COLPENSIONES expuso ante la H. Corte Constitucional las razones que garantizarían la normalización de operaciones de la entidad y la puesta al día del Régimen de Prima Media en una fecha razonable, proponiendo un esquema de solución priorizada de peticiones con un plazo máximo a 31 de diciembre de 2014.

Atendiendo a la solicitud elevada por la Administradora, la H. Corte Constitucional emitió el Auto 259 de 21 de agosto de 2014, comunicado el 8 de septiembre del año en curso, del cual se considera pertinente resaltar los siguientes puntos:

1. Reconoce que la gestión adelantada por COLPENSIONES en la superación de la falla estructural ha sido importante y con resultados positivos.

2. Advierte que aún persisten factores que imposibilitan la superación definitiva de la falla estructural del régimen de prima media y que no dependen de manera exclusiva de COLPENSIONES.

3. Como consecuencia de los dos puntos precedentes, la Corte Constitucional estimó procedente y justificada la extensión de la protección constitucional frente al cumplimiento de algunos trámites hasta el 31 de diciembre de 2014, los cuales se resumen a continuación:

De conformidad con lo expuesto, es importante informar que COLPENSIONES se encuentra en la construcción de un plan de acción encaminado al cumplimiento razonable y efectivo de las órdenes del Alto Tribunal incorporadas en el Auto 259 de 21 de agosto de 2014, con el propósito de superar la falla estructural del régimen de prima media y el estado de cosas inconstitucional declarado por la H. Corte Constitucional.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- ✓ Las Tablas de Retención Documental (TRD) de COLPENSIONES a pesar de haberse presentado al Comité aún no cuentan con los ajustes solicitados por el mismo, a fin de ser aprobadas por el Presidente de COLPENSIONES, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 04 de 2013, Articulo 8 del Archivo General de la Nación, mediante el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental. El proceso Gestión Contable desarrolla diferentes políticas, procedimientos y actividades de control que no se encontraban documentadas en su totalidad dentro del SIG de la entidad.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: La Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, dando cumplimiento al Decreto 2609 de 2012 y al artículo 21 de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos para Colombia, y considerando la obligatoriedad de elaborar e Implementar el Programa de Gestión Documental – PGD, la Gerencia Nacional de Gestión Documental de la Vicepresidencia Administrativa ha desarrollado la primera versión de las TRD, constituyéndose en la base para el desarrollo de la Política de Gestión Documental de la Administradora.

Las TRD fueron aprobadas y adoptadas por medio de acto administrativo (Resolución 274 del 27 de junio de 2014, por la cual se adoptan las tablas de Retención Documental en la Administradora Colombiana de Pensiones), el articulo 8 IMPLEMENTACION. Establece que : La implementación de las Tablas de retención Documental se realizara de manera gradual en cada una de las Vicepresidencias, Oficinas, Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales y Puntos de Atención, de acuerdo al cronograma que para el efecto defina la Gerencia de Gestión Documental.

La Gerencia Nacional de Gestión Documental al elaborar la Tabla de retención Documental ha observado los principios y procesos archivísticos, y busca orientar a la entidad en su implementación, que permitan el correcto desarrollo de las funciones orientadas a la administración del Régimen de Prima Media y los Beneficios Económicos Periódicos; de la misma manera ha seguido los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación en su Acuerdo 004 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente los decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención Documental y la Tablas de Valoración Documental", las cuales han sido aprobadas por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo mediante acta 01 de fecha 2 de agosto de 2013.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 5.0 - Adecuado.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: La calificación otorgada al Sistema de Control Interno Contable corresponde a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno de Colpensiones con base en los ítems definidos en la Resolución No. 357 de 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación.* Como se mencionó en el Numeral III, se considera que es objetiva la calificación al Sistema de Control Interno Contable de acuerdo con los parámetros establecidos en la norma mencionada y conforme los ítems considerados en las herramientas de evaluación.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Componente Ambiente de Control.

- ✓ Dadas las dificultades en la definición del Modelo Operativo para la implementación de los beneficios Económicos Periódicos BEPS, mediante el Decreto 1872 del 30 de agosto de 2013 se amplió el plazo definido en el Decreto 604 de abril de 2013 para el inicio de operación.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Efectivamente, el Decreto 1872 de 2013 amplió el plazo para la el inicio de la operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS.

Componente Administración de Riesgos.

- ✓ Durante la vigencia 2013, se presentaron eventos de riesgos materializados correspondientes a factores relacionados con la Tecnología de la Información. Los procesos misionales fueron afectados por la indisponibilidad de la plataforma tecnológica de la empresa (escritorios virtuales, directorio activo) y por fallas, interrupciones o lentitudes en aplicativos de la Gerencia de Reconocimiento, Historia Laboral y el BPM Bizagi.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Como parte del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio. Colpensiones administra y mantiene vigentes los procedimientos y las estrategias de recuperación que se deben seguir para que esté en capacidad de reanudar operaciones cuando así lo requiera en cumplimiento de la política de continuidad.

Para lograr este objetivo mantiene actualizada la Estructura de Administración del Plan de Continuidad a nivel de recurso humano, disponiendo de un líder que lo coordina, un comité de Crisis para administrar y verificar los recursos necesarios para recuperar las operaciones críticas y los Equipos de Continuidad del Negocio que se definieron con base en roles que buscan atender tres (3) frentes: La recuperación de recursos, la recuperación de procesos y el manejo de crisis.

En cuanto a las estrategias se tienen definidos los escenarios de falla que pueden ocasionar interrupciones a los procesos más críticos ante los cuales ha definido alternativas de recuperación para mitigar el impacto ante la materialización de estos eventos, a los cuales se les hace seguimiento a través de la administración de incidentes, cuyo objetivo es restaurar la operación de los procesos a través de los planes de contingencia lo más rápido posible y minimizar los efectos de una interrupción en la operación del negocio, asegurando que se mantengan los niveles de disponibilidad y de calidad en el servicio.

Los incidentes que tuvieron afectación sobre los PAC requirieron la activación del Plan de Contingencia establecido, para lo cual desde las oficinas se radican los trámites manualmente y para efectos de la administración de la contingencia se organizaron los trámites por orden de prioridad para su ingreso al aplicativo Bizagi: Tutelas, desacatos y sanciones, Recursos, Afiliación e Incapacidades.

- ✓ Dadas las fallas estructurales del Régimen de Prima Media y la incertidumbre generada con la entrega de expedientes del ISS en L, para la atención de los distintos trámites de la Represa, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en cumplir los compromisos derivados de los Autos de la Corte Constitucional. Lo anterior, aunando a la reciente creación de la entidad, ha impactado la consolidación del Sistema de Control Interno, los avances en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y el afianzamiento de la cultura organizacional.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Al respecto es importante considerar que la Administradora Colombiana de Pensiones fue creada para corregir el Atraso Estructural del Régimen de Prima Media por la existencia de fallas estructurales que se gestaron a lo largo de varias décadas, las cuales afectaron el efectivo funcionamiento y administración del sistema de seguridad social en pensiones.

No obstante lo anterior, el nivel de represamiento de solicitudes, el alto número de acciones de tutela que éste genera y las fallas en la depuración y administración de la información pensional preexistentes, afectaron la capacidad de respuesta de la entidad.

Teniendo en cuenta que la solución a ésta problemática requiere de la intervención del Estado en su conjunto y la adopción de acciones articuladas, entre ellas, la modulación de los efectos judiciales de los fallos de tutela, con el fin principal de atender de manera ordenada las peticiones y trámites del régimen de prima media represados históricamente, y de esta manera garantizar una solución de fondo frente a las necesidades y derechos fundamentales de la seguridad social de los afiliados y pensionados, y mitigar la congestión judicial, Colpensiones presentó a la Corte Constitucional el Plan de Acción para Corregir el Atraso Estructural del Régimen de Prima Media, a partir del cual se han implementado las acciones necesarias para dar cumplimiento a los distintos autos proferidos por la alta corporación: Auto 110 del 5 de julio de 2013, y posteriormente de los Autos 182, 202, 233, 276 y 320.

En consecuencia, si bien en el diseño de la Administradora se estructuraron los distintos componentes del Sistema de Gestión y de Control, el quehacer institucional ha estado fundamentalmente enfocado a cumplir los compromisos derivados de los Autos de la Corte Constitucional.

Adicionalmente, debido al crecimiento desbordado y no previsto de los procesos entregados por la anterior administradora, la etapa de estabilización de la entidad tomó más tiempo del previsto inicialmente, razón por la cual la etapa de consolidación en la que se esperaba tener una cultura organizacional afianzada, se ha postergado; lo cual no implica que no existan los mecanismos de control sino que requiere de un tiempo prudencial para su desarrollo y mejora de acuerdo con la dinámica institucional. Como se menciona en otro acápite las entidades preexistentes han tenido alrededor de 10 años para estructurar sus Sistema de Control Interno de acuerdo con la Ley 87 de 1993

Componente Direccionamiento Estratégico.

La plataforma tecnológica que soporta los procesos misionales de la entidad se gestiona con protocolos y estándares de operación y seguridad que garantizan la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información mediante la gestión de tecnología a través de:

Centros de datos que cumplen con estándares internacionales de diseño y operación.
Diseño e implementación de infraestructura de forma redundante y tolerables a fallos.
Plan de recuperación de desastres.
Dispositivos de seguridad lógica y física,
Procesos de respaldo de la información diarios, semanales, y mensuales
Replicas en línea de la información al centro de datos alterno.
Monitoreo proactivo de los servicios tecnológicos.
Procesos de gestión de infraestructura de TI alineados al marco de buenas prácticas ITIL.

Colpensiones cuenta con contratos de mantenimiento con empresas de software especializadas y de reconocida trayectoria, para todos los sistemas que se encuentran en el ambiente productivo, estos contratos tienen asociados niveles de servicio que garantizan la rápida atención por parte de los terceros involucrados, y en los casos donde se presentan fallos, el equipo de líderes técnicos (funcionarios de Colpensiones) coordina con los proveedores la solución de los incidentes para mitigar el impacto con soluciones paliatorias inmediatas y soluciones definitivas de los incidentes, cuando estas se pueden aplicar sin realizar un cambio mayor que implique aplicar el Proceso de Gestión de Aplicaciones.

Todos los sistemas se encuentran cubiertos por un guion de atención en la mesa de ayuda, que involucra los diferentes niveles de escalamiento y pretende minimizar los tiempos de respuesta a incidentes. **(Anexo cuentas contables que se afectan por riesgo de evento operativo)**

Subsistema de Control de Gestión.

Componente Actividades de Control.

- ✓ Al analizar la documentación general, correspondiente a los 47 procesos que hacen parte de la escritura operacional de la entidad se observó: * 11 procesos (23%) se encuentran caracterizados en formatos desactualizados. * 7 procesos (15%) no cuentan con manuales de procedimientos. * 3 procesos (6%) presentan errores en la numeración de la tabla del contenido del manual de procedimientos * 1 proceso (2%) carece de indicadores de desempeño en sus caracterizaciones. * 1 proceso (2%) carece de caracterización. * El Manual del Sistema Integrado de Gestión S.I.G. se encuentra desactualizado.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Colpensiones actualmente se encuentra en una etapa de estabilización institucional caracterizada por un alto grado de incertidumbre que afecta la gestión operativa. Esto genera cambios frecuentes en la documentación de los procesos e implica la actualización permanente de los mismos.

En cuanto al hallazgo relacionado con las novedades de la documentación de los 47 procesos vigentes con corte a 31 de diciembre de 2013, a continuación se presenta el estado actual para cada uno de los casos referidos:

- ✓ De los 11 procesos caracterizados en formatos desactualizados que se mencionan en el hallazgo, a la fecha 9 procesos se encuentran debidamente actualizados y los 2 restantes correspondientes a Reconocimiento y Gestión de Recaudo están siendo objeto de cambios de alto impacto que requieren ajustes en gran parte de los documentos. Por consiguiente, la documentación (incluyendo la caracterización del proceso) quedará completamente actualizada, cuando se culminen los cambios requeridos, lo cual está previsto con fecha límite 30 de noviembre de 2014, de acuerdo con el plan definido para la actualización del MECI 1000:2014.
- ✓ En cuento a los 7 procesos que no contaban con manuales, en primera instancia se aclara que Gestión de servicios al pensionado no es un proceso, sino un macroproceso de la cadena de valor y por consiguiente no requiere un manual de acuerdo con lo definido en la estructura documental del SIG. Así mismo, a la fecha los 6 procesos restantes cuentan con el manual debidamente documentado.

- ✓ En cuanto a la observación relacionada con las tablas de contenido, informamos que a la fecha se están realizando los ajustes y revisiones de forma correspondientes, en toda la documentación del SIG.

- ✓ El proceso que no contaba con indicadores definidos corresponde a Gestión Documental, situación que a la fecha ya fue corregida.

- ✓ Sobre la observación relacionada con que un proceso carece de caracterización informamos que el hallazgo hace referencia a Gestión de Servicios al Pensionado, el cual tal y como se explicó anteriormente no es un proceso sino un macroproceso que no requiere caracterización. Cabe anotar que a la fecha todos los procesos definidos cuentan con caracterizaciones las cuales se revisan y actualizan de manera periódica.

- ✓ Finalmente, en la observación relacionada con la desactualización del Manual del SIG, informamos que dicho documento se encuentra en versión 3.0 y fue actualizado en el mes de diciembre de 2013, incluyendo la información relacionada con BEPS. **(Anexos).**

-En relación con el seguimiento de los indicadores, se realiza seguimiento a las cifras de avance de los temas relacionados con el cumplimiento de los Autos de la Corte Constitucional. A pesar de tener indicadores de proceso, algunos con la medición establecida, sobre estos no se realiza un análisis integral.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: En el marco de la Estrategia de seguimiento institucional, mediante la cual ha sido definido los objetos de seguimiento y los indicadores clave de aspectos institucionales primordiales de Colpensiones, se ha

contemplado como uno de los principios técnicos la gradualidad del proceso. En ese sentido, se trata de una iniciativa que alberga instrumentos en permanente revisión y ajuste (calibración), siendo desde luego susceptible en cualquier momento de ser optimizada.

De esta manera, durante el año 2013 fueron definidos 12 indicadores vinculados a cuatro objetos de seguimiento. Desde el primer cálculo de los indicadores fueron acompañados de análisis específicos sobre su desempeño, así como sobre la manera en que los resultados de los mismos se encadenan entre sí, es decir análisis integrales.

Por otra parte, con respecto a la implementación de los indicadores para realizar seguimiento a la gestión de los procesos, ello ha ocurrido, bajo el principio mencionado, de manera gradual, buscando que los indicadores definidos cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, facilidad de medición y adecuación que hacen parte de la metodología de formulación, construcción y medición.

La metodología referida contempla el ciclo completo para su implantación, partiendo de la definición de los objetos de seguimiento a medir, incluyendo la estructuración técnica de los indicadores y finalizando con la medición, análisis de resultados, reporte y formulación de las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

En desarrollo de la implementación de los indicadores de proceso, se han efectuado las siguientes actividades:

- ✓ Definición de los procesos de la cadena de valor, los cuales constituyen el objeto de medición.

Asignación de los responsables de los procesos, quienes tienen a su cargo la definición, medición y el reporte de los indicadores orientados a evaluar el nivel de cumplimiento del objetivo del proceso a su cargo. Definición de la ficha técnica para el registro de los indicadores, incluyendo información relacionada con el nombre y objetivo del indicador, proceso asociado, unidad de medida, periodicidad de medición, variables que lo componen, fórmula de cálculo, tendencia esperada del indicador, niveles de desglose requeridos, análisis de datos, definición de términos asociados al indicador, registro de resultados y formulación de los planes de mejoramiento preventivos y/o correctivos en los casos en que no se cumpla la meta definida para el indicador. Programación de los indicadores, que consiste en la definición de las fechas para el reporte de los resultados. Actualmente, Colpensiones maneja un inventario de 66 indicadores de procesos, los cuales en su gran mayoría se miden con periodicidad mensual. Reporte de los resultados de los indicadores de cada proceso, por parte de cada responsable, de acuerdo con la periodicidad establecida. Revisión y consolidación de los resultados de los indicadores por parte de la Vicepresidencia de Planeación y Riesgos. Cabe anotar que uno de los puntos a fortalecer consiste en el análisis integral de los indicadores de proceso con el fin de garantizar que sea adecuado, pertinente y que se cuente con toda la información requerida para su medición y reporte.

Por lo tanto a la fecha se está definiendo un plan de acción para efectuar la revisión de algunos indicadores que presentan bajo nivel de conveniencia y adecuación, y acordar con los responsables los ajustes requeridos.

Así mismo, se tiene previsto capacitar a los responsables de procesos en la formulación y documentación oportuna de acciones de mejoramiento preventivas y correctivas, relacionadas con los resultados de la medición y la tendencia presentada por los indicadores. **(Anexo Manuales de Procesos de Gestión)**

Componente Información.

- Reprocesos en la entrega de información por parte del ISS en Colpensiones debido al incumplimiento a los criterios definidos en el protocolo de entrega acordado.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Colpensiones en el proceso de entrega y recepción de información, ha dado cumplimiento al Protocolo general de entrega, a los lineamientos archivísticos del Archivo General de la Nación, actas, Acuerdos, Auto 320 de la H. Corte Constitucional, decisiones impartidas por el Comité Técnico de Archivo integrado por funcionarios de nivel directivo del ISS en L, Colpensiones y el Archivo General de la Nación, relacionadas con series documentales entre las que se encuentran: Prestaciones económicas (Expedientes pensionales), bonos pensionales, daciones en pago, cálculos actuariales, historia laboral, medicina laboral, recaudo (consignaciones, autoliquidaciones y cupones), resoluciones pensionales, fiscalización, procesos judiciales (tutelas, sentencias, desacatos).

Por lo anterior, Colpensiones está garantizando que la información objeto de entrega cumpla con las condiciones mínimas pactadas, en tal sentido, los reprocesos no son imputables a ésta entidad, toda vez que se cuenta con la infraestructura técnica, humana y tecnológica para la recepción de la información. De igual manera, a través de Actas se formaliza y documentan tanto las razones de recepción como de devolución, cuando a ello haya lugar suscritas por los funcionarios del ISS en L. y Colpensiones que participan en tales actividades.

- No se realiza un análisis detallado de las sugerencias y PQRS recibidas, que permita identificar las acciones de mejora a implementar en la entidad. A la fecha y debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, no se han adelantado los procesos de selección del personal que va a prestar sus servicios a la Gerencia Nacional de PQRS.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Al respecto nos permitimos informar que desde el mes de julio de 2013 se inició el análisis de cada una de las reclamaciones radicadas por los ciudadanos ante la Defensoría del Consumidor Financiero con el fin de establecer las causas de las mismas e implementar las acciones necesarias para mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos.

En el mes de noviembre de 2013 se realizó un análisis de las PQRS de mayor frecuencia en la entidad, mediante el cual se identificaron solicitudes de relacionadas con

cumplimientos de sentencia, Embargos judiciales y devolución de aportes a terceros. Esta situación ocasiona que el vencimiento de los PQRS se realice con los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para los derechos de petición y no con el término propio de cada trámite, que en algunos casos es distinto.

De acuerdo con lo anterior, Colpensiones inició el diseño de tres procedimientos cuyo fin es garantizar la correcta radicación de las peticiones enunciadas y acciones acordes con las actividades propias para resolver cada una de las solicitudes:

- Trámite “Embargos pensionales”

Dentro del proceso de nómina de pensionados se diseñó un ingreso específico en el sistema de gestión – Bizagi que permita identificar los datos del pensionado, el despacho judicial que ordena el embargo y el monto del mismo. Este trámite se implementó en el mes de diciembre de 2013. La evaluación arrojó como resultado que el 48% de las PQRS que anteriormente se recibían por esta pretensión a la fecha están ingresando a través del trámite de embargos pensionales, lo que facilita la identificación y aplicación de la orden de embargo

- Trámite “Aportes y Recaudo”

Otro de los trámites que ingresaba a través del proceso de PQRS, es el trámite de devolución de aportes, el cual cuenta con un formulario para su recepción. A partir del 24 junio de 2014, entró en producción el nuevo trámite de devolución de aportes, mediante el cual los empleadores o los ciudadanos independientes podrán solicitar la devolución de dineros consignados erradamente por concepto de aportes. El mencionado trámite se diseñó con el objeto de mejorar la calidad y los tiempos de respuesta a las solicitudes de devoluciones de aporte realizadas.

- Trámite “Cumplimiento de Sentencia Judicial”
En relación con las solicitudes de cumplimientos de sentencias judiciales Colpensiones se encuentra diseñando un trámite con el fin de establecer términos y acciones acordes con las actividades necesarias para el cumplimiento de la providencia, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

1. Etapa de radicación
2. Transcripción del fallo
3. Verificación de datos y documentos mínimos requeridos para dar cumplimiento a la sentencia. (copia autentica, constancia de ejecutoria y manifestación juramentada de haber iniciado o no proceso ejecutivo).
4. Verificación de la existencia del respectivo expediente administrativo.
5. Validación de las imágenes de los expedientes en el sistema de gestión BIZAGI y existencia o no de acto administrativo.
6. Respuesta parcial al peticionario sobre su PQRS

7. Estudio de seguridad por parte del contratista mediante el cual se determina la autenticidad de la providencia y cuya finalidad es prevenir posibles detrimentos patrimoniales por pago de sentencias falsas.
8. Emisión de Acto administrativo en el cual se dé cumplimiento a lo ordenado en la respectiva sentencia si hay lugar a ello.
9. Notificación al beneficiario del contenido del acto administrativo.

Finalmente, en cuanto al análisis sistemático de las sugerencias debe tenerse en cuenta que la Gerencia Nacional de PQRS fue creada como antes se indicó mediante los decretos 2727 y 2728 de 23 de noviembre de 2013; por lo que durante el año 2014 se ha organizado la estructura funcional de la misma y actualmente se encuentra en curso el proceso de selección del primer grupo de trabajadores.

Con la expedición de los Decretos 2727 y 2728 del 23 de noviembre de 2013 mediante los cuales se modifica la Estructura Interna de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y se modifica la planta de personal de la misma, respectivamente, se crea la Gerencia Nacional de Peticiones, Quejas y Reclamos, así como los veintisiete (27) cargos requeridos para atender las funciones asignadas a la misma, como resultado del estudio técnico adelantado para el efecto. Teniendo en cuenta la proximidad de inicio de Ley de Garantías, conjuntamente con el Gobierno Nacional, se decidió proveer los cargos una vez finalizara la vigencia de la restricción dispuesta por dicha Ley.

Para garantizar la atención de los procesos que demanda dar respuesta a las PQRS de la Empresa, monitorear y controlar las solicitudes de los afiliados, empleadores y beneficiarios recibidas a través de la red de atención al ciudadano, mientras la provisión de los cargos creados para la citada Gerencia, Colpensiones para el 31 de diciembre de 2013, contaba con un total de veintiocho (28) trabajadores en misión suministrados por una empresa de servicios temporales quienes previo el proceso de inducción y entrenamiento vienen prestando el apoyo en las diferentes dependencias para tales efectos, éstos sumados a los servidores públicos vinculados a la planta de personal para estos mismos efectos en las diferentes dependencias.

Desde el pasado 28 de Julio se inició el proceso de selección a través del seleccionador externo contratado por Colpensiones, para la provisión del cargo de Gerente Nacional de PQRS, habiéndose vinculado el 01 de septiembre, para dirigir, orientar y coadyuvar en la adopción de las políticas, lineamientos y estrategias para el seguimiento y control efectivo de las respuestas a las PQRS de la Empresa y para hacer seguimiento efectivo y controlar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de los afiliados, empleadores y beneficiarios recibidas a través de la red de atención al ciudadano y lograr la mejora en los tiempos de respuesta a las misma. En la fecha se encuentra en proceso de selección trece (13) de los veintiséis (26) cargos de los niveles profesional, técnico y asistencial de los veintisiete (27) cargos creados para la Gerencia Nacional de PQRS, los cuales se estarán proveyendo entre los meses de septiembre y octubre del año en curso. Los trece (13) cargos restantes estarán provistos en el mes de octubre de 2014, una vez se surtan los correspondientes procesos de selección y vinculación.

- No se ha establecido un mecanismo institucional (Línea Ética, Buzón de sugerencias, e-mail) mediante el cual se recojan y conozcan sugerencias, quejas y/o recomendaciones que requieran expresar los servidores como información primaria.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: La Empresa estableció, en su Código de Ética (Acuerdo 012 de 2011), que dentro de las conductas de la entidad hacia los servidores públicos, está la de promover el derecho de sus servidores a la libertad de expresión, y a exponer y argumentar racional y respetuosamente el desacuerdo sin temor a consecuencias desfavorables.

En virtud de lo anterior, la entidad a 31 de diciembre de 2013, utilizaba el correo electrónico vicepresidenciadetalentohumano@colpensiones.gov.co para atender las diferentes peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formuladas por los servidores públicos. No obstante, en la actualidad se está implementando una herramienta tecnológica (Software de servicios SaaS), cuyo lanzamiento se tiene programado para el mes de noviembre de 2014, en la cual se podrá contar con información respecto a los procesos de gestión de talento humano que desarrolla la Entidad y entre otros, con un módulo llamado Connect que permitirá la funcionalidad del buzón PQRS interno.

- Al cierre de la vigencia 2013 no se han realizado los ajustes planteados por las TRD aún no han sido aprobadas por el Comité de Desarrollo Administrativo, relacionados con los códigos de las mismas, los cuales deben estar concordantes con los registros establecidos en los centros de costo, el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Información BPM - Bizagi.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Las Tablas de Retención Documental han sido aprobadas en Comité de Desarrollo Administrativo Acta 01 de 2013, de la misma manera y teniendo en cuenta la reestructuración institucional Interna de Colpensiones Decreto 2727 de 2013 reglamentada mediante el Acuerdo 063 del 28 de noviembre de 2013 “Por el cual modifica la estructura interna y se crean unas Gerencias Nacionales en la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES”. se realiza su modificación la cual es aprobada en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de fecha 10 de abril de 2014, esta versión cuenta con la modificación de los códigos asociados a los centros de costos institucionales, Este último cambio se realizó de acuerdo a la solicitud del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en sesión del día 2 de agosto de 2013, (Los códigos de las TRD de la estructura organizacional debe armonizarse con los centros de costos, el SIG y el BIZAGI).

- A pesar de haberse aplicado la encuesta que mide la satisfacción de los afiliados y pensionados de Colpensiones y obtener unos resultados sobre los servicios y productos que ofrece la entidad, aún no se han establecido acciones de mejoramiento que contribuyan a subsanar y fortalecer las situaciones evidenciadas en este estudio, en aras de mejorar la gestión institucional de la empresa.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con ocasión de las necesidades identificadas en la encuesta de satisfacción implementada en el año 2013 y de las observaciones planteadas por la defensoría del Consumidor Financiero y por los entes de control, Colpensiones ha venido trabajando desde septiembre de 2013 en la estrategia para resolver todos los problemas que se han detectado en los puntos de atención y en los diferentes canales que sirven de comunicación con los usuarios. A continuación se señalan las estrategias para mejorar la prestación del servicio, las cuales han sido puestas en conocimiento de la H. Corte Constitucional.

Estrategias para mejorar los trámites de radicación de documentos y demás procesos asociados al reconocimiento de una pensión

a. Modelo de Atención

En la actualidad Colpensiones cuenta con 76 puntos de atención a nivel nacional los cuales se encuentran agrupados en 8 Regionales, permitiendo una cobertura en 28 de los 32 departamentos y en Bogotá D.C.

Con el objetivo de garantizar una efectiva prestación del servicio a nuestros ciudadanos para satisfacer sus necesidades relacionadas con el Régimen de Prima Media, Colpensiones dispuso en los Puntos de Atención de Colpensiones un “Modelo de Servicio”, teniendo en cuenta la demanda de Ciudadanos que se esperaba recibir conforme a la estructura de procesos planteada en Colpensiones. Por lo anterior se planteó un modelo cuyo fin es permitir que el ciudadano pudiese realizar sus trámites en el menor tiempo posible, de forma tal que obtuviese por parte de la Entidad un compromiso o la respuesta inmediata a sus requerimientos. Los siete pasos que conforman el Modelo de Servicio de Colpensiones se describen.

Adicionalmente, en el marco de este Modelo de Servicio, los Puntos de Atención Colpensiones (PAC) cuentan con un personal, asociado al proceso de atención, que incluye:

1. Facilitador: Es la persona que orienta y guía al ciudadano respecto a los trámites que puede realizar en Colpensiones y los requisitos documentales para la radicación de la solicitud que se requiera.

2. Agentes de Rotonda: Los PAC cuentan con un espacio físico con escáner que permite a una persona, el Agente de Rotonda, radicar y digitalizar la documentación presentada por el ciudadano. En este punto se radican, digitalizan, clasifican y se direccionan los trámites de acuerdo a las áreas competentes.

3. Agentes de Servicio: Son las personas encargadas de entregar la respuesta o compromiso de respuesta al Ciudadano conforme al resultado de las validaciones realizadas por el Back Office; así mismo, orientan al Ciudadano respecto a las acciones que debe realizar en lo sucesivo para hacer efectivo el trámite solicitado ante Colpensiones.

4. Director del PAC o Gestor de Servicio (en Supercades-PAC): Es el responsable de la operación del punto de atención, y de la orientación a los agentes de servicio y de rotonda cuando existen necesidades de profundización conceptual o normativa al momento de dar respuesta a los requerimientos de los ciudadanos; así mismo, realiza la apertura y cierre de la oficina.

5. Zona de Autoservicio: Conformada por los medios tecnológicos dispuestos a los ciudadanos para trámites rápidos o consultas de información. Entre ellos Colpensiones ha puesto a su disposición los siguientes: Pedestal, Audio línea y Afiches electrónicos.

b. Proceso de Atención en el Punto de Atención de Colpensiones

El proceso de atención en los PAC está constituido por 5 pasos básicos que van desde la organización previa a la apertura de la oficina, hasta su respectivo cierre. A continuación se describen estos pasos:

1. Organización de la fila de los ciudadanos antes de su apertura: Unos minutos antes de la apertura de la oficina y si las condiciones lo ameritan, los facilitadores salen a orientar a los ciudadanos a fin de dar organización para que el ingreso sea rápido y se dirijan al funcionario que debe atender su trámite.

2. Apertura de la oficina: Las personas ingresan y deben ser acomodadas en las sillas, donde se les da la bienvenida y se les explica el modelo de servicio para la atención de su trámite.

3. Radicación de documentos: Las personas con los documentos revisados deben pasar a la rotonda de manera controlada, para radicar los documentos relacionados con su trámite. En este punto se selecciona el tipo de trámite y subtrámite a realizar, lo cual determina los documentos que se exigirán al Ciudadano. Una vez radicado el trámite, debe indicársele al Ciudadano el número del radicado y el tiempo de espera aproximado, de tal manera que este pueda escoger esperar en sala la respuesta, o marcharse y recibirla a través de correspondencia.

Si se trata de una notificación un Acto Administrativo no se requiere la radicación en rotonda, ya que el trámite es realizado en su totalidad por el agente de servicio.

4. Atención del agente de servicio: La mayoría de peticiones que los ciudadanos realizan pueden ser resueltas directa e inmediatamente por los agentes de servicio, ya que cuentan con la información y el conocimiento requerido. Sin embargo, el agente de servicio con frecuencia requiere de la supervisión del director(a) de oficina, para lograr la correcta y oportuna evacuación de los trámites.

5. Cierre de oficina: El director(a) de oficina o gestor de Supercade debe garantizar el correcto cierre en el sistema para cada uno de los agentes de rotonda y de servicio. Este cierre implica la transferencia a las áreas competentes de todos los

casos radicados durante el día por los Ciudadanos, generando la validación del contenido y cierre de la tula, para continuar con el debido trámite de archivo de los documentos recibidos durante la jornada.

c. Seguimiento al Modelo de Atención

Con el fin de realizar el monitoreo correspondiente a la operación ejecutada en los PAC, y poder plantear estrategias que permitan optimizar el proceso de atención a los ciudadanos que requieren de los trámites y servicios administrados por Colpensiones, se han contemplado el seguimiento a indicadores claves a partir del análisis de cifras presentadas durante el año 2.013.

Dentro de estos indicadores, se encuentran los siguientes:

1. Distribución de trámites por regional,
2. Trámites por tipo de ingreso
3. Trámites promedio día
4. Porcentaje de capacidad
5. Distribución de los trámites Bizagi

d. Nuevo modelo de atención y cronograma de implementación

En el mes de marzo de 2014 se evaluó el modelo actual de atención de Colpensiones identificando posibles cambios en el proceso, los cuales están enfocados a optimizar el servicio con base en los siguientes componentes:

- Tipo de población: se segmenta en población prioritaria (mayor a 70 años de edad, con discapacidad física o motriz, auditiva y visual, mujeres en estado de embarazo), demás ciudadanos, empleadores y terceros.
- Tipo de trámite: clasificación de módulos de atención por tipos de trámite:

Notificaciones, radicación, consulta e información y trámites rápidos.

II. Tiempos de espera: Sistema de turnos y atención a la población prioritaria
Reconociendo la importancia de fortalecer el modelo de atención de población prioritaria para los afiliados, pensionados y ciudadanos que solicitan trámites o servicios administrados por Colpensiones a través de los PAC, la entidad diseñó un modelo de intervención, que inicio con una estrategia de divulgación para que los ciudadanos que pertenecen a estos grupos identifiquen la atención prioritaria que se les brinda al ingreso a las instalaciones, seguido por la implementación de un protocolo de atención prioritaria a las personas en condición de discapacidad, invalidez y/o con edad igual o superior a 70 años, así como para mujeres en estado de embarazo.

A partir del mes de abril de 2014 Colpensiones estableció el protocolo de atención prioritaria, el cual es de aplicación obligatoria en cada uno de los Puntos de

Atención al Ciudadano - PAC y aplicable durante las jornadas de atención masiva que programe Colpensiones.

El protocolo aplicado en los Puntos de Atención al Ciudadano - PAC- establece que una vez clasificada la solicitud y entregada el turno de atención el ciudadano que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria, el tiempo de atención no podrá superar 30 minutos.

Dentro del marco Constitucional y Legal, los artículos 13 y 46 de la Constitución Política de Colombia obligan al Estado a promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, protegiendo especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, así como la protección y asistencia a las personas de tercera edad; por lo anterior, en la actualidad se están ejecutando las actividades para que la aplicación del protocolo de atención prioritaria además de dar cumplimiento a lo establecido normativamente, establece las condiciones para entregar un servicio más digno e incluyente.

a. Administración de filas y turnos

En la actualidad Colpensiones tiene a través de su herramienta de gestión por procesos (BPM), la asignación de los turnos de atención para todos los ciudadanos que radican sus trámites y peticiones ante la Administradora.

- Administración de filas

Teniendo en cuenta que no todos los trámites y servicios solicitados por los ciudadanos requieren de la radicación de un caso, en las oficinas de alta afluencia se fortaleció el rol del facilitador, persona que orienta y guía al ciudadano al ingresar a la oficina, sobre los trámites y los requisitos documentales.

Lo anterior tiene en cuenta que en el evento que no se haya realizado la apertura de la oficina, se intervendrá la fila para dejar en los primeros lugares a los ciudadanos pertenecientes al grupo de población prioritaria, de acuerdo al orden de llegada.

Si se realizó la apertura de la oficina, se dará ingreso de manera inmediata al ciudadano perteneciente al grupo de población prioritaria. Posteriormente se realizará la ubicación en un asiento o espacio cercano a la entrada de la oficina, o se direccionará directamente al primer módulo del agente de servicio, siempre y cuando no se encuentre un ciudadano en proceso de atención.

El facilitador o quien sea designado por el director de oficina para la identificación de la población prioritaria, será el responsable de entregar el turno de atención preferencial, identificar el servicio o trámite que solicita el ciudadano y realizar la verificación inicial de los documentos que aporte (trámites Bizagi o fuera de Bizagi).

El proceso de asesoría y acompañamiento una vez el ciudadano se encuentre en el módulo de atención, estará a cargo del agente de servicio quien tendrá bajo su responsabilidad la identificación de la solicitud, verificación del cumplimiento de requisitos, acompañamiento en el correcto diligenciamiento de los formularios que apliquen en cada caso, y radicación de los documentos previamente validados en el área de rotonda cuando el ciudadano de población prioritaria no asista con un acompañante.

La respuesta a la solicitud será entregada por el agente de servicio al ciudadano de atención prioritaria; ésta se materializa en un soporte, ya sea con una respuesta inmediata, o aquel que contenga el número de radicado bajo el cual se dará trámite a la solicitud presentada ante Colpensiones.

Si el ciudadano desea esperar la respuesta de su caso, se le informará que debe dirigirse a sala de espera o en caso contrario se indicará que la respuesta será enviada a la dirección de notificación o correo electrónico.

Desde el mes de marzo del presente año, entendiendo la importancia del rol del facilitador en las estrategias que permiten mejorar el modelo de atención, se ubicaron 5 facilitadores para las oficinas que presentan mayor número de ciudadanos antes del horario de apertura. De otra parte en el mes de abril en las ciudades principales se ubicaron 19 facilitadores adicionales para apoyar la asesoría a la mayor afluencia que se presentó por el envío de extractos de historia laboral.

b. Protocolo de Atención Prioritaria

Con el objetivo de entregar una información unificada se construyó el Protocolo de Atención Prioritaria cuya aplicación se realizará en las oficinas, regionales y jornadas de atención masiva.

La aplicación del protocolo de atención prioritaria es de obligatorio cumplimiento en todos los PAC de Colpensiones a nivel nacional y durante la ejecución de las jornadas de atención masivas. El contenido del protocolo inicia con el objetivo, alcance, antecedentes y marco legal, posteriormente establece las condiciones generales de aplicabilidad, los roles y actividades que se deben realizar en tres procesos: 1) PAC, 2) notificaciones domiciliarias y 3) jornadas masivas de atención.

Procesos de entrenamiento y capacitación: entendiendo la importancia de retroalimentar a los equipos de trabajo sobre la información contenida en el protocolo, durante el mes de abril se realizaron las jornadas de capacitación a los funcionarios de los PAC, gerentes regionales y agentes del Contact Center.
Canales alternos:

Contact Center: como parte de la campaña de reconocimiento al protocolo de atención prioritaria, la línea de atención a nivel nacional 018000 41 0909, línea

para Bogotá 4890909 y línea para Medellín 2836090 tiene dentro del IVR, grabación relacionada con la atención prioritaria.

Página Web: como parte de las estrategias de identificación se realizó la publicación dentro el banner de noticias del portal Colpensiones.

Señalización: como parte de la campaña de educación y reconocimiento del protocolo de atención prioritaria, se dispusieron durante el mes de abril de 2014en los PAC de Colpensiones y en las jornadas de atención masiva, los siguientes elementos:

- ✓ Paleta de identificación de Facilitadores
- ✓ Fichas o turnos de atención prioritaria
- ✓ Identificación del módulo de rotonda asignado
- ✓ Identificación del módulo de agente de servicio asignado
- ✓ Identificación de las mesas de atención prioritaria en jornadas de atención masiva
- ✓ Señalética en los baños de Discapacitados
- ✓ Rampas de Acceso Oficina

Componente Comunicación Pública.

- No obstante las actividades de comunicación desarrolladas a nivel interno y externo y contar con una política editorial, no se tiene definida una política integral de comunicaciones ni un plan de comunicaciones que permita desarrollar el componente de comunicación organizacional e informativo que motive la participación de organizaciones sociales, de usuarios y grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Colpensiones cuenta con una Política Editorial que integra los componentes de comunicación y divulgación interna y externa, identifica los grupos de interés hacia los cuales se dirigen los mensajes y la articulación de acciones y programas con las demás áreas y dependencias que tienen relación directa con la ciudadanía, esto a través de la Vicepresidencia Comercial y de Servicio al Ciudadano.

La Política Editorial apunta al cumplimiento de los postulados de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y buen gobierno, en la perspectiva de establecer las pautas de manejo de la información para los grupos de interés, tanto internos como externos y el modo en que deben ser divulgadas las decisiones y acciones relevantes para la opinión pública.

De manera particular, las actividades asociadas a la responsabilidad estatal de rendición de cuentas y participación ciudadana, hacen parte de un capítulo especial del Plan de Acción 2014 de la entidad y tienen un riguroso seguimiento mensual de los avances y logros de dicha Iniciativa.

Para materializar cada una de las acciones establecidas en la Política y desarrollar estrategias encaminadas a su cumplimiento, Colpensiones cuenta con un Plan de Comunicaciones de la vigencia, enmarcado en un **relato institucional** que privilegia las necesidades informativas de los ciudadanos, reorienta el manejo de la comunicación institucional haciendo visible la gestión mediante la publicación periódica de comunicados de prensa y el acercamiento y relacionamiento con la prensa nacional y regional, con el objetivo de construir espacios de credibilidad, minimizar los riesgos derivados del manejo de la represa del ISS y recuperar la confianza de los ciudadanos.

A ello se suma la publicación de 2 blogs informativos mensuales de enfoque pedagógico y temas de actualidad, la publicación y divulgación a través del portal institucional de cada uno de los informes de seguimiento a los autos de la Corte Constitucional, la promoción y divulgación de espacios para la participación ciudadana tales como notificaciones pensionales masivas, charlas empresariales y del programa "Jueves del Prepensionado", a través de los cuales Colpensiones interactúa en forma directa con los ciudadanos.

Coherente con los lineamientos de la Estrategia Gobierno en Línea (GEL), Colpensiones avanzó en la estructuración de una estrategia de comunicación educativa digital, derivada de un diagnóstico de necesidades y expectativas de los ciudadanos que fueron identificadas mediante un monitoreo al flujo temático de redes sociales, tales como twitter, Facebook y You Tube y que hoy, son la base para la implementación y apertura de las redes oficiales de la entidad, a través de las cuales se busca ofrecer información de interés prioritaria para los ciudadanos, en un lenguaje claro, educativo y acorde con las exigencias de las TIC.

De igual forma, se está desarrollando el programa EDUPENSIÓN, como plataforma pedagógica sobre temas de seguridad social, RPM y BEPS para la ciudadanía y colaboradores internos de la institución.

A través de su presidente y voceros autorizados Colpensiones ha abierto espacios de diálogo con la ciudadanía mediante conversatorios académicos que hasta la fecha se han adelantado con el apoyo de instituciones como la Universidad de Medellín, Universidad del Norte (Barranquilla) y la Universidad Industrial de Santander – UIS (Bucaramanga) y entre otras instituciones educativas.

En su responsabilidad de rendir cuentas a la ciudadanía, reportar los avances de la gestión y del cumplimiento de las metas definidas por la Corte Constitucional, Colpensiones ha hecho presencia en espacios de interacción promovidos por el Gobierno Nacional como "Agenda Colombia", "Urna de Cristal" TV y radio y los programas institucionales del radio del Ministerio del Trabajo, respondiendo las inquietudes de la comunidad y aprovechando estos segmentos para la difusión de contenidos informativos y educativos, que posteriormente se multiplicaron a través de redes sociales.

Con el fin de potencializar el acercamiento de la entidad con los ciudadanos, abrir un nuevo espacio de participación ciudadana, hacer pedagogía sobre el Sistema General de Pensiones, el RPM y la labor de administradora de pensiones; y dar a conocer su gestión, antes de finalizar 2014 se creará un programa radial en una cadena reconocida.

De esta manera, la entidad da un paso adelante hacia la creación de canales y medios que le permitan interactuar con los ciudadanos. **(Anexo Plan de comunicaciones 2014, y política editorial del año 2013 y 2013)**

Subsistema de Control de Evaluación.

Componente Auto evaluación.

- No se están efectuando las autoevaluaciones de forma regular por parte de todas las áreas de la empresa. El desarrollo del proceso e implementación del mismo aún es incipiente y por lo tanto el impacto sobre el mejoramiento del sistema control interno aún es bajo, ya que no se derivan acciones correctivas o preventivas.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Hace referencia a las herramientas e instrumentos específicos (formatos) que la empresa elaboró en desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, los cuales como se menciona, no fueron aplicados por las áreas de la organización de manera constante en la manera como estaban definidos en ese momento. No obstante, tanto la AUTOEVALUACIÓN como el siguiente componente PLANES DE MEJORAMIENTO comprenden además de aquellos aspectos instrumentales citados, el monitoreo que se le realiza a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto e iniciativa, teniendo en cuenta indicadores, manejo de riesgos e informes de gestión, entre otros aspectos, que igualmente se citan dentro de los informes de la Oficina de Control Interno con avances significativos.

Componente Planes de Mejoramiento.

- Si bien se definen los planes de mejoramiento derivados de las evaluaciones de los entes de control y regularmente de las auditorias de la Oficina de Control Interno, dadas las condiciones de operación de la empresa durante el 2013, en donde la prioridad fue la estabilización de la operación y la atención a los autos de la Corte Constitucional, aún no se ha generado una cultura para implementación y desarrollo de los planes de mejoramiento derivados de otras fuentes como: encuestas de satisfacción, rendición de cuentas, entre otras, de manera que puedan incidir de manera directa en el mejoramiento de la gestión de la entidad.

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Como se mencionó en el componente anterior, el monitoreo que se le realiza a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto e iniciativa, teniendo en cuenta indicadores, manejo de riesgos e informes de gestión, informes presentados en cumplimiento de la Corte Constitucional, entre otros, derivan en mejoras a la gestión, sin embrago está en desarrollo la cultura organizacional de la empresa de manera que se realice sistemáticamente, lo cual ha mejorado sustancialmente en el presente año debido a la implementación de un aplicativo que permite consolidar las acciones correctivas y preventivas asociadas a los distintos procesos que se desarrollan en la entidad.

Al respecto es preciso aclarar que varios de los elementos que componen el Modelo Estándar de Control Interno tienen aún un desarrollo medio dentro de la empresa, lo cual es apenas coherente, debido fundamentalmente a que Colpensiones tenía a 31-dic-2013, un año y tres meses de operación; al respecto es viable recordar que para las entidades que forman parte de la rama ejecutiva del orden nacional que ya tenían importantes avances frente a la implementación del Sistema de Control Interno desde el año 1993, a raíz de la expedición del decreto 1599 de 2005 se les dio un plazo para implementar el MECI de tres años y siete meses; tiempo que para las entidades del nivel territorial, fue ampliado en seis meses adicionales, hasta el 30 de junio de 2009.

En tal sentido se debe entender que el MECI y sus diferentes componentes y elementos requieren de un tiempo prudente para ser adoptados, implementados y que se consoliden como parte de la cultura de la organización.

Por otro lado, tal como se ha venido señalando en los informes de evaluación del sistema de control interno emitidos por la Oficina de Control Interno de Colpensiones, durante gran parte de la vigencia 2013 y en lo que va corrido del 2014, luego de la expedición por parte de la Honorable Corte Constitucional del Auto 110 del 5 de julio de 2013, y posteriormente de los Autos 182, 202, 233, 276 y 320, la actividad de la entidad ha estado orientada prioritariamente, a garantizar el cumplimiento de las decisiones de la alta corporación; es decir, la gestión institucional se encuentra aún en etapa de estabilización, aspecto que impacta en la consolidación su Sistema de Control Interno.

Por lo tanto para que la lectura de los informes realizados por la Oficina de Control Interno se den dentro de un contexto adecuado, es preciso considerar que la entidad tiene una fecha de creación reciente y las actividades han estado centradas en la atención de las solicitudes de los ciudadanos que hacen parte de la represa recibida del ISS en L y las que se han recibido en COLPENSIONES que están pendientes de resolver.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**51,90%**	**Intermedio**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

EXPLICACIÓN DE COLPENSIONES: Con respecto al indicador de madurez del Sistema de Control Interno es importante mencionar que en la última evaluación se presentó un cambio metodológico por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el cual según el planteamiento de la misma entidad, el objetivo fue el de permitir que en los resultados se refleje el impacto de los controles definidos en el Modelo Estándar de Control Interno.

Como antecedente es pertinente mencionar que el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000_2005 fue adoptado para las entidades del estado colombiano en el Decreto 1599 de 2005 expedido el 20 de mayo de 2005 según el cual "*Las entidades obligadas a implementar el Sistema de Control Interno deberán adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano en un término no superior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la vigencia del presente decreto.";* es decir, el 20 de mayo de 2007.

Este término fue modificado por el Decreto 2621 del 3 de agosto de 2006, que estableció en su artículo No. 1 que *"Las entidades obligadas a implementar el Sistema de Control Interno deberán adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, en un término no superior a veinte (20) meses contados a partir de la vigencia del presente decreto"*. Es decir, el 3 de junio de 2008.

Posteriormente, el Decreto 2621 de 2006 fue derogado mediante el Decreto 2913 de 31 de julio de 2007 que estableció en su artículo 1 *"El plazo para adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI, por parte de las entidades obligadas a implementarlo, vence el 8 de diciembre de 2008"*.

De acuerdo con las normas citadas, las entidades de carácter nacional tuvieron en total 3 años y 7 meses para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

En consecuencia con la anterior, es preciso recordar que la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones comenzó a operar el 1 de octubre de 2012, es decir que aún no cumple dos años de operación. Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta las dificultades que ha tenido que sortear debido a que la información entregada por al antiguo ISS para el montaje de la nueva entidad no contempló los saldos definitivos de las solicitudes pendientes por resolver, no se debe pretender que a 31 de diciembre de 2013 estuviese completamente implementado y sin oportunidades de mejoramiento el Modelo Estándar de Control Interno en la entidad.

Como lo expresa el indicador de madurez MECI Fase Intermedia, el modelo de control interno se cumple pero con algunas deficiencias lo que expresa la realidad institucional de una entidad que en su planeación tuvo en cuenta e implementó los mecanismos definidos en el Modelo, pero que se encuentra en un proceso de estabilización de su operación con aspectos que es necesario fortalecer de acuerdo con los ciclos normales de mejoramiento de la gestión.

43.- FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "en varias entidades se observó baja ejecución presupuestal de gastos, que podría indicar una inadecuada planeación presupuestal, que impactaría la eficiencia y eficacia de la gestión de proyectos".

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: El Fondo Rotatorio por ser un establecimiento público que maneja recursos propios, al cierre de cada vigencia, genera los excedentes financieros, que el CONPES aprueba para ser incorporados en el presupuesto de la siguiente vigencia, en concordancia con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 28 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto", Artículo 16 Unidad de caja. "… PARAGRAFO 1º. Los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden nacional son propiedad de la Nación. El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto nacional, fijará la fecha de su consignación en la Dirección del Tesoro Nacional y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público que haya generado dicho excedente. Se exceptúan de esta norma los establecimientos públicos que administran contribuciones parafiscales" y artículo 91 del Decreto 111 de 1996: "Los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta deberán enviar al Departamento Nacional de Planeación y a la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda la totalidad de los estados financieros definitivos con corte a 31 de diciembre del año anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año".

Por lo anterior, se aclara que los recursos no ejecutados a 31 de diciembre fenecen en apropiación por el principio de anualidad, pero pueden reprogramarse para ser incorporados en la vigencia siguiente a la liquidación de los excedentes financieros generados y una vez sea recomendada la incorporación por el CONPES.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $4.022,1 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La entidad diseñó en el plan de mejoramiento las siguientes metas:

1. Analizar cada una de las cuentas corrientes y de ahorro del sistema SIIF vs el sistema complementario.
2. Elaborar las notas contables de ajustes.
3. Registrar las notas de ajustes en el perfil gestión contable del sistema SIIF Nación.
4. Verificar la consistencia de los saldos de cada una de las cuentas bancarias ahorro y corriente del Fondo Rotatorio.

A la fecha del presente informe, la entidad ha logrado depurar al 100% de los saldos de las siguientes cuentas corrientes en los sistemas SIIF NACION y complementario:

Banco Davivienda Miami	Cta. 301218404010
Banco Davivienda Panamá	Cta. 635050001
Banco Davivienda Nacional	Cta. 026990036
Banco Popular	Cta. 110040001992

Así mismo, la entidad continúa con la depuración de los saldos de la cuenta corriente del Banco Popular No.110040031031 de ahorros Banco Popular No.220012110086 y Banco Agrario No.402303007459, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2013. (Ver Folios 10-22)

1.4.- Deudores $1.026,56 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: De acuerdo al hallazgo presentado por la Contraloría General de la República en la cuenta 1.4 Deudores por valor $1.026.56 millones, la entidad realizó las siguientes acciones en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional así:

- De acuerdo al Oficio No. OJ-GCC-265 del 8 de noviembre de 2013 enviado por la Coordinación de Cobros Coactivos sobre la información de las novedades de los jurados de votación por valor de $958.210.600, se incluyó en el Estado Financiero del Fondo Rotatorio mediante comprobante contable No. ID 34934536 del 2 de enero de 2014.
- El valor de $74.525.080 de procesos terminados se contabilizaron mediante comprobante contable ID-33556979 de diciembre 31 de 2013, y con base en el oficio OJ-GCC-10 del 15 de enero de 2014 enviado por la Coordinación de Cobros Coactivos, así mismo se elaboró el comprobante contable No. ID-35149833 de enero 31 de 2014 donde se efectuó el ajuste correspondiente a cuentas por cobrar.

- Y el valor de $6.179.953 se depuró mediante comprobante contable ID-38614776 del 18 de junio de 2014 con base en el oficio OJ-GCC-185 enviado por la Coordinación de Cobros Coactivos. (Ver Folios 26-31)

1.9.- Otros Activos $9.285,24 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Para el Fondo Rotatorio el licenciamiento adquirido a través de los diferentes contratos, se considera activo intangible por cuanto dichas licencias **se pueden identificar** en la medida que se conoce su fin de uso, **son controlables** en la medida que se sabe que usuario lo utiliza y posee un potencial de servicios; así mismo, es la herramienta utilizada para cumplir con los objetivos misionales y administrativos en todo el territorio a nivel nacional.

Adicionalmente **se amortizan** las licencias y software a cinco años, lo que nos arroja un saldo en libros en el **Fondo Rotatorio** en licencias de $9.244.663.088.45, por lo tanto a los $17.423.144.932.93 se debe restar el saldo de la amortización de $8.178.481.844.48.

El Fondo Rotatorio registró las licencias y software en las cuentas 197007 y 197008 de manera individual. De lo anterior se puede concluir, que los intangibles de la Entidad se han reconocido como activos, porque a nuestro juicio, estos pueden identificarse, controlarse y generan beneficios económicos a futuro, los cuales se ven representados en los ingresos del Fondo Rotatorio.

Atendiendo el hallazgo de la Comisión de la Contraloría General de la Republica, la entidad solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación la cual respondió en el siguiente sentido: "Corresponde al Fondo Rotatorio de la RNEC, de acuerdo con los criterios establecidos en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles, evaluar si las licencias y software cumplen con las características para el reconocimiento como activo intangible. Por lo tanto, para cada licencia y software deben efectuar el análisis con respecto a los criterios conceptuales y técnicos de cara al reconocimiento de los mismos como activos intangibles, teniendo en cuenta que debe cumplir con la totalidad de los criterios contables establecidos en la regulación de tipo específico señalada por el procedimiento contable".

De acuerdo con el concepto emitido por la CGN, la entidad hizo el análisis a las licencias y software, con el fin de clasificarlos de acuerdo a sus características, para lo cual presentamos el siguiente cuadro, así:

ANALISIS LICENCIAS	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACION	VR. LIBROS
LICENCIAS QUE DEBEN PERMANECER	5.444.561.209,00	1.630.952.664,20	3.813.608.544,80
LICENCIAS QUE DEBEN RECLASIFICARSE	2.677.244.448,62	707.290.073,74	1.969.954.374,88
LICENCIAS AMORTIZADAS	3.017.116.794,31	3.017.116.794,31	0,00
TOTAL LICENCIAS CONTABILIZADAS EN EL ACTIVO	**11.138.922.451,93**	**5.355.359.532,25**	**5.783.562.919,68**

ANALISIS SOFTWARE	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACION	VR. LIBROS
SOFWARE QUE DEBEN PERMANECER	6.172.422.141,00	2.723.265.798,63	3.449.156.342,37
SOFWARE QUE DEBEN RECLASIFICARSE	53.950.000,00	21.714.181,40	32.235.818,60
SOFWARE AMORTIZADOS	58.080.020,00	58.080.020,00	0,00
TOTAL SOFWARE CONTABILIZADOS EN EL ACTIVO	**6.284.452.161,00**	**2.803.060.000,03**	**3.481.392.160,97**

Fuente: Coordinación de Contabilidad

Por lo anterior, fue necesario elaborar el comprobante contable a través del perfil gestión contable en el aplicativo SIIF NACION, en donde se refleja la respectiva clasificación de los intangibles tanto en el Activo como en el Gasto.

Adicionalmente, las Coordinaciones de Almacén y Contabilidad conciliaron el valor de $20,23 millones de las cuentas 1970 y 1975 para establecer los saldos reales y se elaboró el comprobante contable en el perfil gestión contable del sistema SIIF NACION; es decir, se cumplieron las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional para la vigencia 2013. (Ver Folios 32-35)

3.2.- Patrimonio Institucional $10.311,8 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Una vez analizadas las cuantías de las salvedades: 1.4 Deudores por $ 1.026,56 y 1.9 Otros Activos por $9.285,24, para un total de $10.311,8 millones; la entidad realizó los comprobantes contables mencionados anteriormente. (Ver Folios 32-35)

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Sin salvedades	Adversa o Negativa	**Desmejoró**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La CGR emitió una opinión Negativa sobre los estados contables presentados por el Fondo Rotatorio de la RNEC a 31 de diciembre de 2013, en consideración a que en su conjunto los estados contables no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del auditado y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los

principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Los hallazgos consignados en el informe por subestimaciones, sobreestimaciones e incertidumbres contables totalizan $12.323.10 millones, que representan el 16.03% del Activo Total el cual asciende a $76.869.9 millones.

La opinión sobre los estados contables de la entidad para la vigencia 2013, varió en relación con el año 2012 en el cual se emitió una opinión sin salvedad.

Ahora bien, la opinión negativa para el año 2013 obedeció al saldo reflejado en la cuenta 1970 y 1975 Intangibles y amortización respectivamente, por cuanto las licencias y software adquiridos por Fondo Rotatorio no fueron trasladados a la Registraduría Nacional del Estado Civil como bienes de uso permanente sin contraprestación, teniendo en cuenta que el traslado aplica para las propiedades, planta y equipo que poseen las características definidas por la normatividad contable pública y que están siendo utilizados o explotados por la entidad en desarrollo de su cometido estatal.

De otra parte y de acuerdo al pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación, mientras no se efectúe una transferencia formal del software y licencia por parte del Fondo Rotatorio a la Registraduría Nacional del Estado Civil, esta última no podrá reconocerlo como intangible.

Sin embargo, para subsanar la situación presentada en la cuenta de Intangibles la entidad con base en el concepto No.201420000012221 del 12 de mayo de 2014 de la Contaduría General de la Nación, emitió la Resolución No. 7953 del 28 de mayo de 2014, por medio de la cual se legaliza el traslado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de Propiedad del Fondo Rotatorio a la contabilidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil y su restitución de uso permanente sin contraprestación.

En consecuencia de lo anterior, se efectuó la transferencia de los intangibles adquiridos por el Fondo Rotatorio a la contabilidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil, es decir se dio cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Vigencia 2013. (Ver Folios 36-39)

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: El Sistema de Control Interno Contable del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, obtuvo una calificación por parte de la Contraloría General de la República que lo ubica "Con deficiencias"; soportado en los hallazgos relacionados con el proceso de conciliaciones de bancos SIIF II, Ingresos no Tributarios por (multas), Intangibles, Cuentas de Orden Deudoras y Manual de Políticas Contables, procedimientos y funciones.

Los hallazgos encontrados, por subestimaciones, sobreestimaciones e incertidumbre contables totalizan $ 12.323,10 millones de pesos, valor que representa el 16,03% del Activo total que asciende a $ 76.869,9 millones.

A pesar de que la opinión sobre los Estados Contables de la Entidad para 2013 varió en relación con el año 2012, en la cual paso de ser una opinión sin salvedad a ser negativa, la entidad aplica las Políticas de Contabilidad y preparación de sus Estados Contables, da cumplimiento a las normas y prácticas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación; aunque se evidenciaron las debilidades anteriormente mencionadas, se debe tener en cuenta que la entidad se encuentra realizando las diferentes acciones de mejora, las cuales son plasmadas en los planes de Mejoramiento Institucional y por Procesos, con el propósito de mitigar dichos riesgos.

Por ello dentro del plan de Mejoramiento Institucional, se plantearon las siguientes acciones de mejora:

1. Actualizar los procedimientos y las políticas contables con el apoyo de los funcionarios responsables de la ejecución de los mismos.
2. Revisar los manuales de procedimientos y políticas contables.
3. Aprobar los manuales de los procedimientos y políticas contables.
4. Formalizar los procedimientos y políticas contables ante la oficina de Planeación para su publicación.

La Oficina de Control Interno realiza seguimientos y acompañamientos de forma permanente con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las diferentes áreas de la entidad. (Ver Folios 240-249)

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA,

CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	18.937.750	17.202.171	1.735.579
Inversión	27.399.250	14.121.069	13.278.181
TOTAL	**46.337.000**	**31.323.240**	**15.013.760**

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional a 31 de diciembre de 2013, ascendió a $31.323 millones que confrontados con la apropiación vigente a esa fecha por valor de $46.337 millones, representa una ejecución presupuestal de 67.6% y una apropiación sin comprometer por valor de $15.014 equivalente al 32.4%.

Así mismo, es importante resaltar que el Fondo Rotatorio por ser un establecimiento público que maneja recursos propios, al cierre de cada vigencia, genera los excedentes financieros, que el CONPES aprueba para ser incorporados en el presupuesto de la siguiente vigencia, en concordancia con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 28 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto", **Artículo 16 Unidad de caja. "… PARAGRAFO 1º.** Los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden nacional son propiedad de la Nación. El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto nacional, fijará la fecha de su consignación en la Dirección del Tesoro Nacional y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público que haya generado dicho excedente. Se exceptúan de esta norma los establecimientos públicos que administran contribuciones parafiscales" y **artículo 91 del Decreto 111 de 1996**: "Los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta deberán enviar al Departamento Nacional de Planeación y a la dirección general del presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda la totalidad de los estados financieros definitivos con corte a 31 de diciembre del año anterior, a más tardar el 31 de marzo de cada año".

Por lo anterior, se aclara que los recursos no ejecutados a 31 de diciembre fenecen en apropiación por el principio de anualidad, pero pueden reprogramarse para ser

incorporados en la vigencia siguiente a la liquidación de los excedentes financieros generados y una vez sea recomendada la incorporación por el CONPES.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	18.937.750	17.202.171	1.735.579	90,84
Inversión	27.399.250	14.121.069	13.278.181	51,54
TOTALES	**46.337.000**	**31.323.240**	**15.013.760**	**67,60**

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo al registro presupuestal de compromisos tramitados al cierre de la vigencia ascendió a $31.323 millones que confrontados con la apropiación vigente a esa fecha por valor de $46.337 millones, representa una ejecución presupuestal de 67.6%.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	3.189.749
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	5.024.472
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**8.214.221**

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Las coordinaciones de Presupuesto y Pagaduría constituyeron las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013 dando cumplimiento a lo preceptuado en el Capítulo III DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR de la Ley 1687 de diciembre 11 de 2013 **"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"** que establece:

> **ARTÍCULO 33º.** A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF -Nación se definirá con corte a 31 de diciembre de 2013, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.

Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos y con base en ellas se constituirán.

ARTÍCULO 34º. A más tardar el 20 de enero de 2014, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal de 2013, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre de 2013 a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF -Nación.

Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos.

A 31 de diciembre de 2013 se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de $5.024.471.669.19, del cual se han ejecutado $4.954.147.406.79, lo que equivale al 98.6%. Actualmente la entidad viene adelantando las gestiones necesarias para finalizar el proceso de liquidación de los contratos pendientes por pago, de tal forma que una vez expedidas las actas de liquidación de los mismos se pueda proceder a efectuar los respectivos pagos. (Ver folios 1-9)

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	8.437.431	8.265.477	97.96
Cuentas por Pagar	773.350	773.011	99.95
TOTAL	**9.210.781**	**9.038.488**	**98.12**

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Los recursos que no se ejecutaron pertenecen a un menor valor pagado según acta de liquidación de los contratos Nº 53 del 09/04/2012 y Nº 43 del 26/03/2012 que corresponden a la prestación de servicios en la UDAP junto con el reteiva correspondiente. Ajustes propios de los gravámenes de los movimientos financieros (cuatro por mil).

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la **Circular Externa No. 008 de marzo 03 de 2009**, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que se describe el procedimiento que se debe aplicar cuando se van a realizar los diferentes Registros Presupuestales, para el pago del Gravamen a los Movimientos Financieros (4 por mil),

en el numeral No. 12 específicamente menciona que "Al finalizar la vigencia, en Diciembre, se debe hacer un compromiso por el saldo por comprometer del CDP, para que como mínimo quede una Reserva Presupuestal que garantice la afectación del Gravamen a los Movimientos Financieros de los pagos del Rezago Presupuestal que se ejecutará el año siguiente".

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
9.210.781	**9.038.065**	**172.716**

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La justificación está dada en que los recursos que no se ejecutaron pertenecen a un menor valor pagado según acta de liquidación de los contratos Nº 53 del 09/04/2012 y Nº 43 del 26/03/2012 que corresponden a la prestación de servicios en la UDAP junto con el reteiva correspondiente. Ajustes propios de los gravámenes de los movimientos financieros (cuatro por mil). Esta situación se presenta por las diferentes circunstancias presentadas entre los contratistas y la entidad, generando que se liquiden los contratos por valores menores a los inicialmente constituidos.

Lo anterior teniendo en cuenta que los registros del cuatro por mil, son ajustes propios de los gravámenes de los movimientos financieros siguiendo con lo establecido en la Circular Externa No. 008 de marzo 03 de 2009, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, describe el procedimiento que se debe aplicar cuando se van a realizar los diferentes Registros Presupuestales, para el pago del Gravamen a los Movimientos Financieros (4 por mil), en el numeral No. 12 específicamente menciona que "Al finalizar la vigencia, en Diciembre, se debe hacer un compromiso por el saldo por comprometer del CDP, para que como mínimo quede una Reserva Presupuestal que garantice la afectación del Gravamen a los Movimientos Financieros de los pagos del Rezago Presupuestal que se ejecutará el año siguiente".

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Pendiente la implantación de los perfiles de almacén e inventarios, compras, cobros por jurisdicción coactiva y conciliaciones bancarias en el aplicativo SIIF NACION.	Implica registros manuales al sistema por el modulo gestión contable, lo que genera desgaste operativo.

2	Pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección de Presupuesto ajustar la circular 008 de 2009 relacionada con el registro del 4 x 1000.	Implica registros manuales al sistema por el modulo gestión contable, lo que genera desgaste operativo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA:

1. Pendiente la implantación de los perfiles de almacén e inventarios, compras, cobros por jurisdicción coactiva y conciliaciones bancarias en el aplicativo SIIF NACION:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra en la etapa de desarrollo de la implantación de los perfiles de almacén e inventarios y compras; según lo informado en las diferentes capacitaciones a los usuarios del sistema.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de mejoramiento vigencia 2013, la Entidad solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el registro de las transacciones realizadas como resultado de las actuaciones de cobros coactivos.

Una vez recibido el concepto de la CGN, la entidad elaboró la política contable para el registro de las novedades de cobros coactivos, así mismo continuará con la socialización para su respectiva aplicación en el sistema SIIF NACION.

De acuerdo a la comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el reporte auxiliar contable por PCI del sistema SIIF NACION, muestra el número de la cuenta bancaria, saldo inicial, sumatoria de movimientos débitos, créditos y saldo final del periodo consultado. Con el reporte auxiliar detallado refleja todos y cada uno de los movimientos de las cuentas bancarias de la entidad con identificación de la fecha, tipo de comprobante, número, información de documento fuente (transacción y número de la orden de pago) y el valor debe o haber.

Cabe mencionar, que la entidad realiza la conciliación bancaria de forma manual, teniendo como soporte los reportes del sistema SIIF NACION, el libro auxiliar de bancos del sistema complementario y los extractos bancarios. (Ver Folios 40-44).

2. Pendiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección de Presupuesto ajustar la circular 008 de 2009 relacionada con el registro del 4 x 1000:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Presupuesto emitió la Circular Externa No.029 del 9 de abril de 2014 para el registro del gravamen a los movimientos financieros, GMF o 4*1000. A la fecha de este informe la entidad aplica lo establecido en la circular.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar los saldos reflejados en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas especificas a los estados financieros.
Activo	76.869.903	100.073.337

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: No se presentan diferencias, ni errores al comparar el balance general con las notas de carácter específico, toda vez que las notas de carácter específico, solamente se refieren a situaciones particulares sobre la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo general de cuentas y que por su materialidad deben mostrar información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado, la cual sirve para interpretar las cifras de los estados contables, por cuanto no solamente las amplían sino que incorporan análisis específicos, en determinadas cuentas, considerando entre otros aspectos: Consistencia y razonabilidad de las cifras, valuación, recursos restringidos y situaciones particulares.

Por lo anterior, no aplica la observación, toda vez que los saldos contables reflejados en el balance general no son comparables con los valores revelados en las notas de carácter específico, por el mismo procedimiento establecido por la CGN relacionado con la revelación de las cifras en las notas de carácter específico.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	2.647
510190	Otros Sueldos y Salarios	18.087
520290	Otros Sueldos y Salarios	7.710
581590	Provisiones, Amortizaciones, Depreciaciones	(81.872)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La cuenta 147090 Otros Deudores, esta parametrizada a nivel de terceros, toda vez que se encuentra identificada no dando lugar a la reclasificación.

La cuenta 510190 está parametrizada para registrar otros sueldos producto de la asignación de los rubros presupuestales, la cual se lleva a nivel de terceros en el sistema de nómina que utiliza la entidad, por tal razón no hay lugar a reclasificación.

La cuenta 520290 está parametrizada para registrar otros sueldos producto de la asignación de los rubros presupuestales, la cual se lleva a nivel de terceros en el sistema de nómina que utiliza la entidad, por tal razón no hay lugar a reclasificación.

La cuenta 581590 está parametrizada para registrar provisiones y amortizaciones de ejercicios anteriores, a nuestro juicio contable no requiere reclasificación.

- **111005 - Cuenta Corriente** - Mensualmente se elaboran las conciliaciones bancarias, - Cheques girados que no han sido cobrados: - Pendiente de cobro - según conciliaciones bancarias Davivienda $ 19.214, Popular corriente $ 5.197 - Saldos por conciliar - Banco Davivienda $ 34. (Cifras en miles).

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Como consecuencia de las gestiones adelantadas por Grupo de Pagaduría y Contabilidad, a la fecha de este informe, los cheques pendientes de cobro a diciembre de 2013 por valores de $19.214 en el Banco Davivienda y $ 5.197 del Banco Popular cuenta Corriente y la partida pendiente por conciliar de $34 de Davivienda fueron retirados de la conciliación bancaria.

- **111006 - Cuenta de Ahorro**. - Mensualmente se elaboran las conciliaciones bancarias, - Cheques girados que no han sido cobrados: Pendiente de cobro según conciliaciones bancarias Banco Popular cheques por valor de $ 7.317 - Saldos por conciliar Banco Agrario $3.408. (Cifras en miles).

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Los Grupos de Pagaduría y Contabilidad adelantan las gestiones de la depuración de las partidas antiguas en la conciliación bancaria, sin embargo, a la fecha de este informe, de los cheques pendientes de cobro a diciembre de 2013 se refleja el valor de $1.781,8 y de las partidas por conciliar del Banco Agrario, sin embargo, continúan para su gestión con la entidad financiera.

- **142503 - Depósitos Judiciales**. - El saldo corresponde a la ND embargo del 03/03/2009 efectuado en el Banco Popular cuenta corriente No. 110040031031 y ordenado por el Juzgado Laboral del Circuito Tuluá Valle. (Cifras en miles).

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La Coordinación de Pagaduría solicitó a la Oficina Jurídica las gestiones adelantadas para la devolución de $2.500 descontados de la cuenta corriente del Banco Popular No. 110040031031 para el Juzgado Laboral del Circuito Tuluá Valle, mediante oficio No. GAF-DF-CGP - 463 del 29 de julio de 2014. Sin embargo a la fecha de este informe la entidad continúa a la espera de la respuesta.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- **Estructura del Área Financiera**: Pendiente la implantación de los perfiles de Almacén e Inventarios, Compras, Cobros por jurisdicción coactiva y Conciliaciones bancarias en el SIIF II, para que haya una información integral financiera.

Modificación a la circular 008 de 2009, que el 4/1000 se registre a un compromiso que corresponda a Impuestos tasas y multas y no al gasto origen de una ejecución, al igual que el valor comprometido sea el 4 por mil del valor pagado por la entidad financiera como se evidencia en los extractos bancarios de las cuentas de ahorro y corriente, pues la Circular 008 de 2009 menciona que se comprometa contribución económica sobre la ejecución de pagos del mes; si bien es cierto, se generan diferencias con la contribución debitada a las cuentas bancarias de la entidad según los extractos bancarios.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La implantación de los perfiles de Almacén e Inventarios, Compras:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra en la etapa de desarrollo de la implantación de los perfiles de almacén e inventarios y compras; según lo informado en las diferentes capacitaciones a los usuarios del sistema.

Cobros por jurisdicción coactiva.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de mejoramiento vigencia 2013, la Entidad solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el registro de las transacciones realizadas como resultado de las actuaciones de cobros coactivos.

Una vez recibido el concepto de la CGN, la entidad elaboró la política contable para el registro de las novedades de cobros coactivos, así mismo continuará con la socialización para su respectiva aplicación en el sistema SIIF NACION.

Conciliaciones bancarias en el SIIF II

De acuerdo a la comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el reporte auxiliar contable por PCI del sistema SIIF NACION, muestra el número de la cuenta bancaria, saldo inicial, sumatoria de movimientos débitos, créditos y saldo final del periodo consultado. Con el reporte auxiliar detallado refleja todos y cada uno de los movimientos de las cuentas bancarias de la entidad con identificación de la fecha, tipo de comprobante, número, información de documento fuente (transacción y número de la orden de pago) y el valor debe o haber.
Cabe mencionar, que la entidad realiza la conciliación bancaria de forma manual, teniendo como soporte los reportes del sistema SIIF NACION, el libro auxiliar de bancos del sistema complementario y los extractos bancarios.

La circular 008 de 2009, que el 4/1000…

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Presupuesto, emitió la Circular Externa No.029 del 9 de abril de 2014 por medio de la cual actualiza la Circular 008 de 2009 con el procedimiento que deben seguir los establecimientos públicos usuarios del SIIF Nación II para el registro en el aplicativo del gasto correspondiente al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF - 4 por mil) con rentas propias. A la fecha de este informe la entidad aplica lo establecido en la Circular.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Identificación.

- Los hechos financieros son de fácil medición monetaria, pero existen dificultades toda vez que se presentan valores pendientes de conciliar en bancos debido a factores externos, debido a que los bancos no entregan de manera oportuna las notas débito y crédito generando demora en las conciliaciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: A pesar que hay convenios con los bancos, los mismos no entregan de manera oportuna las notas crédito y débito, generando demoras en la emisión de las conciliaciones por parte de la Coordinación de Contabilidad y que no se pueda discriminar al tercero que realiza la transacción. Depende de la entidad Financiera el suministro oportuno de los extractos, sin embargo la Coordinación de Contabilidad de la entidad viene realizando mesas de trabajo para depurar estas partidas, como se evidencia en actas adjuntas:

Acta N° 1 Mayo 20 de 2013	RNEC
Acta N° 2 Agosto 16 de 2013	RNEC
Acta N° 3 Octubre 01 de 2013	RNEC
Acta N° 4 Febrero 04 de 2014	RNEC
Acta N° 1 Octubre 02 de 2013	FRRNEC

- En ocasiones existen retrasos en el flujo de la información en algunos puntos, puesto que hay registros que no se utilizan en tiempo real, el cual ocasionalmente atenta contra el principio de causación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: En la vigencia 2013 las Cuentas por Cobrar por concepto de Cobros por Jurisdicción Coactiva, (Resoluciones ejecutoriadas por multas Ley 130/94 y las sanciones disciplinarias) no se registraron oportunamente, sin embargo a la fecha del cierre contable se ajustaron los saldos contables de acuerdo al informe suministrado por la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva.

Por ello dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, se plantearon las siguientes acciones de mejora:

1. Generar una política contable dando estricto cumplimiento al concepto que emita la Contaduría General de la Nación en donde se establezca el procedimiento a seguir para incluir las novedades de los procesos en sus diferentes etapas controladas por la Coordinación de Cobros de Jurisdicción Coactiva.

2. Elaborar la política de acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta las áreas involucradas en el proceso.

3. Socializar la política con los funcionarios responsables del proceso en el SIIF II NACION del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La política y procedimiento contable para el registro transaccional de cobros coactivos en el aplicativo SIIF II NACION está en revisión, para su socialización en mesas de trabajo con la Oficina Jurídica y Coactivos, con el propósito de verificar y registrar las cifras a nivel nacional reportadas mensualmente por Cobros Coactivos en la Coordinación de contabilidad.

La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva remitió información de las novedades de los procesos del factor II, correspondiente al nivel desconcentrado Delegaciones Departamentales y del nivel central terminado por revocatoria, por remisión y procesos avocados, del segundo trimestre y depuración al saldo 2013.

La Oficina de Control Interno realizo auditoria a la Coordinación de cobros coactivos, de acuerdo al Informe de auditoría: Cobros Coactivos de Noviembre de 2013 en el cual genero acciones de mejora en el respectivo Plan de Mejoramiento por Procesos.

Clasificación.

- Los códigos contables vienen relacionados (amarrados) con los rubros presupuestales, por tal razón se sigue presentando reclasificaciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Se mantiene, puesto que la entidad solicita al Ministerio de Hacienda y crédito Público la apertura de códigos de acuerdo a las necesidades del Aplicativo SIIF II.

Registro y ajustes.

- Continúa la actualización del módulo de recaudo por Jurisdicción Coactiva (se está migrando la información y conciliando con área de Contabilidad).

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a la Coordinación de Cobros Coactivos, toda vez que se suscribió el Plan de Mejoramiento Institucional, producto de la auditoría realizada por el Ente de Control por Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil por este concepto.

Así mismo, se suscribió con la Oficina de Control Interno el correspondiente Plan de Mejoramiento por Procesos, en el cual la Entidad se compromete a "Efectuar los registros contables en el aplicativo de Cobros Coactivos con el fin de determinar el saldo real de cada tercero.

Esta labor deberá realizarla el área responsable en cada Delegación Departamental, así como en la Registraduría Distrital y en Oficinas Centrales, con el propósito de reflejar el saldo real de cada proceso en el aplicativo y puesto en producción, con el fin de reflejar saldos reales en la cuenta 140102 Multas a Jurados de Votación.", acciones que inician en julio de la vigencia y culminan en el 2014.

Cabe aclarar que en la actualidad el aplicativo Leader no se está utilizando por parte de la Coordinación de Cobros Coactivos, y por lo tanto la Gerencia de Informática desarrolló una herramienta en el portal Web de la entidad, para el registro de la información concerniente a los procesos de Cobros Coactivos, por parte de las Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital y Oficinas Centrales, permitiendo: Disminuir el riesgo de error humano en la liquidación de los intereses, reducir el número de resoluciones revocatorias por la falta de identificación plena, comunicación en tiempo real con Contabilidad para una mayor agilización y efectividad en la realización de conciliaciones.

- Se continúa con el seguimiento y actualización periódica de los bienes de propiedad del FRR.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: "El Fondo Rotatorio, al no contar con un análisis de los Intangibles frente al ingreso a almacén de los mismos, en la clasificación bien sea como activo o como gasto, presenta sobreestimaciones en las cuentas de 1970- Intangible y la 3208- Capital Fiscal" (Informe CGR)

Por ello dentro del plan de Mejoramiento Institucional, se plantearon las siguientes acciones de mejora:

1. La Coordinación de Contabilidad, indicará la codificación contable a la Coordinación de Almacén para el registro de ingreso de los intangibles en el módulo de inventarios, de acuerdo a la certificación de las características de cada una de las licencias y software expedida por la Gerencia de Informática.

2. Conciliar los saldos de las cuentas de intangibles del SIIF con el aplicativo de inventarios de la entidad.

3. Actualizar el procedimiento teniendo en cuenta las observaciones del equipo auditor de la Contraloría General de la República y los conceptos emitidos por la Contaduría General en cuanto al registro de las licencias y/o software de acuerdo a sus características como activo o como gasto.

Actualmente la entidad se encuentra realizando las siguientes actividades:

- Se está diseñando el documento en el cual se especifica la codificación contable para el registro de los activos intangibles en el módulo de inventarios que debe parametrizar la Coordinación de Almacén e Inventarios, de acuerdo con la certificación de las características de cada una de los licencias y software expedida por la Gerencia de Informática.

- Se concilio con corte a junio la cuenta de los intangibles.

La oficina de Control Interno realizó auditoria a: "Evaluación del Proceso Administración de los Recursos Físicos y Documentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Fondo Rotatorio de la RNEC con corte octubre 2013, evidenciado en informe adjunto (FOLIO N° 86), de dichas recomendaciones se suscribió el correspondiente Plan de Mejoramiento por Procesos. Ver Acta Interna de Trabajo- OCI No.1, Abril 11 de 2014.

- En ocasiones no es oportuno el mantenimiento del aplicativo de apoyo, sin embargo la entidad registra la información en el aplicativo SIIF Nación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La Oficina de Control Interno realizó auditoria AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA RNEC – SISTEMA LEADER – ALMACEN E INVENTARIO, de acuerdo al informe anexo de julio de 2014, por los cual los responsables de los procesos establecieron las acciones de mejora y suscribieron el Plan de Mejoramiento por Procesos.

Con oficio GAF 793 del 9 de septiembre de 2014 la Gerencia Administrativa y Financiera manifiesta que la Coordinación de Almacén e Inventarios ha mantenido comunicación constante con la Gerencia de Informática para subsanar inconsistencias del sistema y su participación en la presentación de 2 herramientas posibles para el manejo y control de inventarios, quedando a la espera de evaluar la viabilidad de la adquisición de esta herramienta.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

- Los indicadores que se utilizan son los de gestión más no los financieros, los que se utilizan son los indicadores y análisis de gestión presupuestal.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La entidad se encuentra adelantando la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, el cual fue socializado a los responsables de los procesos en donde se realizará la verificación de cada uno de los Componentes y Elementos del MECI.

Sin embargo la Dirección Financiero se encuentra adelantando las siguientes acciones de mejora que se encuentra dentro del Plan de Mejoramiento Institucional:

1. Actualizar los procedimientos y las políticas contables con el apoyo de los funcionarios responsables de la ejecución de los mismos.

2. Revisar los manuales de procedimientos y políticas contables.

3. Aprobar los manuales de los procedimientos y políticas contables.

4. Formalizar los procedimientos y políticas contables ante la oficina de Planeación para su publicación.

La Dirección Financiera actualizó las políticas de arrendamientos y de conciliaciones bancarias y remitió los mismos a la Oficina de Planeación para revisión metodológica y posterior socialización a través de la Intranet.

Al interior de la Coordinación de Contabilidad se viene realizando un trabajo de actualización de los procedimientos contables.

Otros Elementos de Control Acciones Implementadas.

- Falta implementar medidas conducentes a proveer un adecuado y oportuno análisis e interpretación de indicadores financieros, resultados y tendencias, pues los indicadores que se utilizan son los de gestión más no los financieros, los que se utilizan son los indicadores y análisis de gestión presupuestal. Se requiere una constante capacitación del personal en cuanto a las normas que rigen la administración pública. En ocasiones existe un inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente, sin embargo se realizan mesas de trabajo con el propósito de subsanar dichas falencias.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Ver Respuesta Anterior

Recomendaciones.

- La ejecución presupuestal del Fondo Rotatorio de la RNEC con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2013 correspondió a un 67.60% del valor total, por lo cual se recomienda se realicen los seguimientos pertinentes en forma oportuna con el propósito de garantizar que la entidad, ejecute los recursos para mejorar el nivel de ejecución de lo que se programa.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: La ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo al registro presupuestal de compromisos tramitados al cierre de la vigencia ascendió a $31.323 millones que

confrontados con la apropiación vigente a esa fecha por valor de $46.337 millones, representa una ejecución presupuestal de 67.60%.

Los compromisos por gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de $17.202.170.534.64 que equivale al 90.84% de la apropiación asignada para gastos de funcionamiento y al 37.12% de la apropiación total de la vigencia, siendo el concepto de gasto más representativo el correspondiente a la adquisición de bienes y servicios que ascendió a la suma de $15.583.544.814.40, y dentro del cual se ejecutaron entre otros la contratación del servicios de vigilancia a nivel nacional para la Registraduría Nacional, la contratación del servicio de outsourcing para el suministro y distribución a nivel nacional de papelería, útiles de escritorio y oficina, productos aseo y limpieza, productos de cafetería y restaurante, repuestos, impresión de formatos para el desarrollo misional de la entidad.

Los compromisos por gastos de inversión ascendieron a la suma de $14.121.069.440.83 equivalente al 51.54% de la apropiación de Inversión para la vigencia y al 30.47% de la apropiación total de la vigencia, siendo los proyectos más representativos los correspondientes a Adquisición de equipos de cómputo para la Registraduría Nacional del Estado Civil, Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa a nivel nacional, Dotación de un plan de contingencia para la continuidad de procesos misionales en Bogotá.

- Continuar con la excelente labor que está desarrollando el equipo de trabajo para eliminar las paridas pendientes de depuración en las conciliaciones bancarias.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: A pesar que hay convenios con los bancos, los mismos no entregan de manera oportuna las notas crédito y débito, generando demoras en la emisión de las conciliaciones por parte de la Coordinación de Contabilidad y que no se pueda discriminar al tercero que realiza la transacción.

Depende de la entidad financiera el suministro oportuno de los extractos, sin embargo la Coordinación de Contabilidad de la entidad viene realizando mesas de trabajo para depurar estas partidas, como se evidencia en actas adjuntas:

Acta N° 1 Mayo 20 de 2013	RNEC
Acta N° 2 Agosto 16 de 2013	RNEC
Acta N° 3 Octubre 01 de 2013	RNEC
Acta N° 4 Febrero 04 de 2014	RNEC
Acta N° 1 Octubre 02 de 2013	FRRNEC

- Continuar y agilizar los ajustes correspondientes al aplicativo de cobros coactivos, con el objeto que la información entre las coordinaciones de cobro por jurisdicción coactiva y contabilidad sea coherente, oportuna y fluya adecuadamente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Como quiera en la actualidad el aplicativo Leader no se está utilizando por parte de la Coordinación de

Cobros Coactivos para el registro de la información que aquí se produce, la Gerencia de Informática desarrolló una herramienta en el portal Web de la entidad, para el registro de la información concerniente a los procesos de Cobros Coactivos, por parte de las Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital y Oficinas Centrales, permitiendo: Disminuir el riesgo de error humano en la liquidación de los intereses, reducir el número de resoluciones revocatorias por la falta de identificación plena, comunicación en tiempo real con Contabilidad para una mayor agilización y efectividad en la realización de conciliaciones.

- Continuar con la constante actualización al personal del área contable en las normas que regulan la contabilidad pública y rigen la administración pública.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: El área contable se encuentra comprometida con la capacitación periódica ya que es indispensable para todos los funcionarios de esta área con el propósito de afianzar la competitividad e idoneidad en cada cargo, mediante la actualización constante de normas y leyes vigentes.

- Se recomienda que el flujo de la información de algunos puntos, sea entregada oportunamente y tiempo real.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Se debe mejorar los canales de comunicación entre las diferentes áreas que proveen de información al proceso contable en especial, con la Gerencia de Informática, para realizar de manera oportuna la individualización de los bienes intangibles y su correspondiente registro.

- La contabilidad del Fondo Rotatorio se rige de acuerdo a lo establecido por la CGN, pero hace falta capacitación sobre tratamientos contables diferenciales entre entidades de Gobierno General y las empresas públicas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: El área contable se encuentra comprometida con la capacitación periódica ya que es indispensable para todos los funcionarios de esta área con el propósito de afianzar la competitividad e idoneidad en cada cargo, mediante la actualización constante de normas y leyes vigentes.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.63 - Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA: Como quiera que el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, fue objeto constante de evaluación en el momento de la auditoria por parte del Ente de Control se encontraba adelantando las acciones de mejora, que permitieran minimizar los riesgos detectados y se encontraba a la espera del concepto de la Contaduría General de la Nación relacionada con la contabilización de los bienes intangibles de la RNEC y el Fondo Rotatorio de la RNEC, tanto así, que los hallazgos evidenciados por el ente de control, fueron administrativos, de los cuales se suscribió el correspondiente Plan de Mejoramiento Institucional.

48.- MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "en varias entidades se observó baja ejecución presupuestal de gastos, que podría indicar una inadecuada planeación presupuestal, que impactaría la eficiencia y eficacia de la gestión de proyectos".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio ninguna explicación.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para funcionamiento por encima del 2% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Gestión General	56.272	4.234	7,5%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Efectivamente se constituyó una reserva presupuestal cuyo monto porcentualmente expresado fue aproximadamente del 7,5% frente al total del presupuesto aprobado.

En cuanto a lo manifestado consideramos, que la ley se refiere a una reducción que debía hacer el Gobierno en el presupuesto de funcionamiento, cuando las entidades constituyan como en este caso reservas que superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior.

Manifestamos que debía, toda vez que la referida reducción se aplicaba hasta el año 1999, como lo indica el art. 9º de la ley 225 de 1995, orgánica del presupuesto. Su texto fue el siguiente:

***"Artículo 9o**. En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las*

apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior.

Al determinar el valor de las reservas de gastos de funcionamiento y del presupuesto del año inmediatamente anterior para estos gastos, se excluirán el situado fiscal, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, las participaciones giradas a los resguardos indígenas que para este efecto sean considerados como municipios y la participación de las antiguas intendencias y comisarías en el impuesto a las ventas.

Parágrafo transitorio. El Gobierno Nacional, reducirá el presupuesto de los próximos 4 años así:

1. Para el año de 1996, la reducción será equivalente al 40% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de 1995 que exceda el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las de inversión del presupuesto de dicho año.

2. Para el año de 1997, la reducción será equivalente al 60% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de 1996 que exceda los porcentajes indicados del presupuesto de dicho año.

3. Para el año de 1998, la reducción será equivalente al 80% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de 1997 que exceda los porcentajes indicados del presupuesto de dicho año.

4. Para el año de 1999, la reducción será equivalente al 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de 1998 que exceda los porcentajes indicados del presupuesto de dicho año".

No obstante, la Ley 344 de 1996, modificó lo anterior en su artículo 31, indicando entre otras cosas, que para el año de 1999 **y siguientes** (el resaltado es nuestro), la reducción será equivalente al 100% del monto de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan los porcentajes indicados.

Adicionalmente en su parágrafo indica que el Gobierno Nacional hará los recortes del gasto público para los cuales esté facultado, según las metas macroeconómicas que acuerde con la Junta Directiva del Banco de la República, teniendo en cuenta sus efectos sobre la actividad productiva, la inversión social, el empleo y el equilibrio cambiario.

Es así, que la Ley Anual de Presupuesto lo indica todos los años, tal como se puede evidenciar actualmente en el artículo 41 de la Ley 1687 de 2013; Ley Anual del presupuesto Público Nacional para la vigencia fiscal 2014, el cual reza: "En lo relacionado con las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, el presupuesto inicial correspondiente a la vigencia fiscal de 2014 cumple con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 y el artículo 9º de la Ley 225 de 1995.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $358,1 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En comunicaciones con registro No.688134 del 9 de diciembre de 2013 y 702160 del 10 de Febrero de 2014, la Oficina Asesora Jurídica se pronunció sobre la recuperabilidad de la cartera a cargo de la compañía liquidada Audiovisuales, estableciendo que el saldo mencionado de $358 millones, no resulta recuperable por haberse extinguido la persona jurídica del deudor y haberse culminado el proceso de liquidación, y que dentro del mismo, no se reconocieron acreencias a favor del Ministerio.

Esta situación, fue revelada mediante notas a los estados financieros por parte de la entidad, en virtud a que estas partidas fueron incorporadas en cuentas activas y pasivas de manera simultánea y deberá generarse el documento que avale o autorice retirarlas de los estados financieros, según los motivos jurídicos indicados en el oficio de febrero de 2014 del área jurídica.

Es así que se realizarán en la actual vigencia, los trámites que permitan contar con el documento o acto administrativo de la entidad, cruzando el activo y el pasivo correspondiente, con ocasión a esta partida recibida en el proceso de liquidación definitiva de Audiovisuales.

Una vez se recibió del área jurídica los soportes idóneos para tal fin, se procedió al registro contable, donde la baja descrita, quedó dentro de los Estados financieros del mes de julio de 2014.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $45.086,3 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

1.9.- Otros Activos $55.137,9 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

2.4.- Cuentas por Pagar $4.480 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

2.7.- Pasivos Estimados $4.731,7 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

3.1.- Hacienda Pública $104.842,2 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

5.8.- Otros Gastos $2.644 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio realiza la actualización de las inversiones patrimoniales en entidades controladas, determinando las variaciones patrimoniales, por el método de participación patrimonial, tomando como base los Estados Financieros y la certificación patrimonial firmadas por el representante legal, el contador y revisor fiscal al cierre de la vigencia, no obstante estas empresas están sujetas a la presentación y aprobación ante la junta directiva, o asamblea en fechas posteriores, que difieren de los plazos establecidos por la CGN, para la transmisión de los Estados Financieros, y los cuales pueden presentar modificaciones en el informe final de los mismos.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	N/A	Adversa o Negativa	-

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La opinión negativa de la vigencia 2013 a los Estados Financieros de Mintic, emitida por la Contraloría General de la República, se basó en las inconsistencias que afectan la razonabilidad de dichos estados contables, producto de las subestimaciones e incertidumbre que ascendieron a $62.949.1 millones, equivalentes al 22% del activo total.

La calificación está soportada, particularmente en lo relacionado con las fallas en el análisis, control y valorización de su propiedad planta y equipo, de los bienes recibidos en comodato, verificación de pasivos contingentes y demás registros entre las diferentes áreas que generan información financiera y en general, en el debido y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable, situaciones que no garantizan el reconocimiento de la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones, ni generan confiabilidad de la integridad y consistencia de la información reportada en los estados contables.

De manera muy respetuosa, se manifestó a la CGR, el desacuerdo con la opinión emitida, por cuanto sentimos que varias respuestas y explicaciones, no fueron tenidas en cuenta, al igual que la posición sobre la aplicabilidad o no de los conceptos expedidos por la

Contaduría General de la Nación (órgano rector en materia contable), los cuales no aceptaron como fundamento legal para los registros contables (Las directrices y procedimientos, en materia contable, que adopte la Contaduría, son de fuerza vinculante y como tales deben ser acogidas por las entidades públicas), tanto para el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: RESPUESTA A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO: La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se soporta en lo establecido en la Resolución No, 357 de julio 23 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, numerales 1.3 y 5.3, la cual define la metodología para implementar y evaluar el Sistema de Control Interno Contable.

Esta metodología, la cual para las circunstancias actuales puede quedarse corta para evaluar el Sistema de Control Interno Contable, define los parámetros, que se deben tener en cuenta, para calificar el Sistema Contable, el cual a veces resulta incompleto para garantizar la evaluación del Universo Contable.

La metodología se soporta en que el sistema de control interno contable cumpla con el Modelo establecido por la Contaduría General de la Nación, en cuanto al establecimiento de políticas, directrices, procesos, procedimientos, autoevaluación y evaluaciones independientes.

Aunado a lo anterior, la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, difiere de la metodología establecida por la Guía de Auditoria adoptada por la Contraloría General de la República, mediante la Resolución Orgánica 6368 de agosto de 2011, en que la de la Contraloría soporta la calificación de la gestión financiera, no solo en la implementación y adopción del Modelo de Control Interno Contable, sino en la efectividad del mismo, teniendo presente los demás procesos que alimentan la información contable y financiera.

Al presentar los procesos que alimentan la información contable debilidades en sus mecanismos de seguimiento, verificación y control, esto afecta la evaluación que realiza la C.G.R., y su concepto sobre la gestión financiera del Ministerio.

En resumen, se puede concluir, que la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, por parte de la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, cuentan con dos metodologías, que aunque son complementarias, tienen alcance y profundidad distintos.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	56.272.000	34.757.547	21.514.453
TOTAL	**56.272.000**	**34.757.547**	**21.514.453**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	56.272.000	30.523.547	25.748.453	54.24%
TOTALES	**56.272.000**	**30.523.547**	**25.748.453**	**54.24%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**4.234.000,00**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**927.270,19**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**5.161.270,19**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las Reservas presupuestales se constituyeron de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.

Las reservas presupuestales se constituyen con los compromisos legalmente celebrados en una vigencia fiscal, cuya ejecución no fue posible durante ella, por causa de fuerza mayor no imputable a la entidad como tampoco al contratista; la cual fue justificada por el supervisor y avalada por la Ordenadora del Gasto.

Las cuentas por pagar se constituyen con acto administrativo, el cual reconoce la obligación; comprende: - nómina y liquidaciones de prestaciones sociales, funcionarios y exfuncionarios, - sentencias reconocidas por fallo judicial, o por transferencias que deba realizarse a otras entidades por norma o Ley (con resolución cuando se trata del pago), y/o por la recepción de los bienes y/o servicios en contratación estatal.
Al cierre de la vigencia 2013, el Ministerio TIC reconoció cuentas por pagar $927.270.19 miles de pesos, por concepto de: -sentencias reconocidas con acto administrativo por fallos a favor de Exfuncionarios de la entidad y por liquidación de prestaciones sociales debidamente reconocidas a exfuncionarios, - el recibo a satisfacción en contratos de prestación de servicios y - transferencias que deben realizarse a otras entidades por indicaciones de Ley. Esto se constituye en cuentas por pagar, en virtud a que no alcanzaron a ser giradas a sus beneficiarios, dentro de la vigencia de su constitución.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	MOD ingreso – ACT Fijo Nómina – Libro Bancos	No Tiene
2	Campo de descripción auxiliar	No Tiene
3	Reporte que desagregue la información requerida, Ej. Convenios, Retefuente con bases.	No Tiene
4	Los códigos contables son al nivel 6	La información es consolidada
5	Balance a nivel tercero	No Tiene
6	Reportes insuficientes	Dificulta el cierre oportuno
7	La afectación de la ejecución (obligaciones registradas) no es en tiempo real.	Dificulta el cierre oportuno.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En relación al aplicativo SIIF NACION, el Ministerio de TIC acogiéndose al Decreto 2789 de 2004 en el inciso primero del artículo 35, que dice: “Restricciones a la adquisición, mantenimiento, actualización y utilización de software financiero. Las entidades usuarias en línea con el SIIF NACION no podrán

adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.", y al Decreto 2674 de 2012 que reglamenta el Sistema SIIF en el artículo 6 y parágrafo dice: "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema SIIF NACION", y por último, la Circular Externa de la Contraloría General de la República, establece la obligatoriedad del desmonte de los Sistemas Paralelos.

Todo lo anterior conlleva a que el Ministerio de TIC, cuenta con el aplicativo local SEVEN, para llevar un control administrativo de los módulos que no tiene SIIF NACION, pero que se requieren para tener un respaldo y detalle de las operaciones realizadas, y que corresponden a: Activos Fijos e Inventarios, Nómina en el sistema Kactus, Conciliaciones Bancarias. En cuanto a reporte de terceros, el sistema SIIF NACION, cuenta con este reporte de las cuentas parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, que considera que deben detallarse a nivel de tercero; sin embargo Mintic, para aquellas que no tienen tercero, los maneja en una Hoja Electrónica de Excell.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $28.560.553 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio de TIC, como una Entidad Administrativa del Orden Nacional y Nivel Central, solo tiene recursos nación y su presupuesto es de solo gastos, no tiene ingresos propios, por lo que su función es ejecutar el presupuesto de gastos, no hay flujo de efectivo, sino que las operaciones se realizan a través de D.T.N, que es la que coloca los recursos para atender los gastos de funcionamiento de la entidad, pero además se registran las provisiones por contingencias, calculo actuarial, provisión para protección de inversiones.

Por lo anterior, la entidad no tiene fin de lucro sino que se mide por los beneficios sociales que genera al dar apoyo en el desarrollo de programas sociales para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $37.701.997 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se presenta una disminución en el capital fiscal del año 2013 con respecto al 2012, al afectarse esta cuenta registrando la pérdida que viene del año 2012, por valor de $47.786.072 y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del mismo año; además de la disminución al realizar la actualización de las inversiones patrimoniales por el método de las partidas patrimoniales diferentes al resultado del ejercicio en TV ANDINA, por valor de $7.035.767.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $159.028.221 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: No se presenta propiamente déficit operacional, sino que la presentación del formato del Estado de Actividad Financiera Económica y Social, es como lo establece la Contaduría General de la Nación, de restar a los ingresos de operaciones institucionales cuenta 47 (Recursos situados por la D.T.N. para cumplir con los gastos de funcionamiento) la cuenta 57 (recaudos de los pagos de terceros a favor de Mintic a través de la D.T.N.), en este rublo está la operación sin flujo de efectivo que se realizó a través de títulos TES del pago de los excedentes financieros del año 2011 del Fontic a Mintic por valor de $188.487.000.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al validar la fecha que suministra el reporte de "Histórico de Envíos", del sistema Chip, para el Ministerio de Tic, se evidencia que la columna "periodo", indica los meses que comprende el trimestre presentado, es decir, que 2013-10-12 corresponde al último trimestre del año, y contiene la información para los meses de octubre a diciembre, vigencia 2013.

En la columna denominada "fecha envío entidad", figuran los datos inherentes a la fecha en que se trasmitió al sistema Chip, la información contable de ese periodo: 2014-03-17, la cual es la misma que está dentro de la columna "fecha recepción Contaduría".

- Al comparar el saldo del Activo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Activo	284.215.846	284.470.693

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La diferencia de $254.847 miles de pesos, corresponde a que no todos los valores acumulados en las cuentas contables del Activo, son reportados en las Notas específicas a los Estados Financieros, vigencia 2013, dentro del sistema Chip, como es el caso de las "depreciaciones, provisiones, amortizaciones", entre otras.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
358.127	Más de 180 días

NOTA: La entidad no informa qué actuaciones administrativas está llevando a cabo para recuperar estas cuentas de difícil recaudo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En comunicaciones con registro No.688134 del 9 de diciembre de 2013 y 702160 del 10 de Febrero de 2014, la Oficina Asesora Jurídica se pronunció sobre la recuperabilidad de la cartera a cargo de la compañía liquidada Audiovisuales, estableciendo que el saldo mencionado de $358 millones, no resulta recuperable por haberse extinguido la persona jurídica del deudor y haberse culminado el proceso de liquidación, y que dentro del proceso de liquidación no se reconocieron acreencias a favor del Ministerio.

Esta situación fue revelada mediante notas a los estados financieros, y por parte de la entidad en virtud a que estas partidas fueron incorporadas en cuentas activas y pasivas de manera simultánea, deberá generarse el documento que avale o autorice retirarlas de los estados financieros, por los motivos jurídicos indicados en el oficio de febrero de 2014, proveniente del área jurídica.

Es así que se realizarán en la actual vigencia, los trámites que permitan contar con el documento o acto administrativo de la entidad, para realizar el registro en el activo y el pasivo, con ocasión a esta partida recibida en el proceso de liquidación definitiva de Audiovisuales.

Una vez se recibió del área jurídica los soportes idóneos para tal fin, se procedió al registro contable, donde la baja descrita, quedó dentro de los Estados financieros del mes de julio de 2014.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
540190	Otros Programas	5.268.434
581590	Otras Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(52.179)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Corresponde a la transferencia que se hace año a año, para el programa de salud –plan complementario M-10, con el proveedor Colsanitas, empresa de índole privado, que de acuerdo al PUC del sector público, en la cuenta "Transferencias al Sector Privado", solamente se puede clasificar dentro de "Otros Programas" (número 540190).

Con base en lo descrito, no se puede habilitar nuevos códigos o clasificarla en su respectiva cuenta, por cuanto su modificación, adición o supresión, conlleva a tener que cambiar el actual PUC.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	4.370.266
193000	Bienes recibidos en dación de pago	1.735.494

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: la entidad no dio respuesta.
-NOTAS DE CARÁCTER GENERAL: Manejo de Documentos y Soportes Contables - limitaciones y Deficiencias. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en desarrollo del proceso de implementación e implantación y puesta en producción del sistema SIIF Nación, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; pone en evidencia algunas deficiencias que tiene el aplicativo como son:

1. Hay negocios que todavía no están integrados al proceso contable como son inventarios, cartera, nómina, conciliaciones bancarias, generando con ello el registro en forma manual.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio de TIC, cuenta con el aplicativo local SEVEN, para llevar un control administrativo de los módulos que no tiene SIIF NACION, pero que se requieren para tener un respaldo y detalle de las operaciones realizadas, y que corresponden a: Activos Fijos e Inventarios, Nómina en el sistema Kactus, Conciliaciones Bancarias. En cuanto a reporte de terceros, el sistema SIIF NACION, cuenta con este reporte de las cuentas parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, que considera que deben detallarse a nivel de tercero; sin embargo Mintic, para aquellas que no tienen tercero, los maneja en una Hoja Electrónica de excel.

2. En lo que respecta a nómina se deben hacer reclasificaciones de terceros de las deducciones porque en la causación no lo está realizando.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El SIIF NACION, no tiene dentro su funcionalidad, al momento de realizar la obligación de Nomina, la afectación del tercero correspondiente en las deducciones, de tal forma que la causación queda registrada a nombre del Ministerio de TIC, teniendo que recurrir a hacer la reclasificación del tercero respectivo, de manera manual.

3. En el reporte auxiliar por PCI y detallado no tiene campo para la descripción del hecho generado, por lo que se hace más dispendioso el análisis de las cuentas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En los reportes de auxiliar acumulado por tercero y el detallado, en el SIIF NACION, no tiene habilitado el campo de descripción, por lo que para identificar la transacción que originó la operación, se debe ir al registro del documento fuente.

4. No hay un reporte de balance por tercero, todo esto incide en demoras y mayor dificultad en la conciliación de las cuentas contables.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El SIIF NACION, no genera el balance por tercero, lo cual dificulta el análisis de los movimientos contables de cada tercero, cuya obtención de información, no solo toca hacerla manualmente, sino que también hay que utilizar la combinación de dos reportes: auxiliar cuenta tercero acumulado y el detallado.

-NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO: Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas: A diciembre 10 de 2013 presenta saldo negativo por valor de $3.800.812, el cual obedece al valor estimado de pérdida de las inversiones patrimoniales en entidades controladas por el método de actualización por participación patrimonial y valor intrínseco que se realiza trimestralmente; en el cual las partidas patrimoniales diferentes al resultado presentaron una variación negativa y el superávit no alcanzó a absorber esta disminución, constituyéndose la provisión hasta que se presenten variaciones patrimoniales positivas; Tv Andina $3.150 millones y Tele Islas $650 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El saldo de provisión para protección de inversiones, se da cuando al hacer el cálculo de la diferencia del trimestre objeto de reporte y el anterior de las partidas patrimoniales diferente a la cuenta de resultado del ejercicio, presenta variaciones negativas y estas alcanzan el valor total acumulado de la cuenta de superávit o de valorizaciones, entonces se debe reconocer como un gasto a título de provisión hasta que se presenten variaciones positivas.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:
Identificación.

- El SIIF no muestra la descripción del detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se tiene que recurrir al origen del documento fuente. No es fácil visualizar las descripciones en el SIIF lo cual dificulta el proceso de identificación y análisis de los datos. El SIIF es una herramienta implementada y administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto el Ministerio de TIC no tiene injerencia alguna sobre él.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En los reportes de auxiliar acumulado por tercero y el detallado, en el SIIF NACION, no tiene habilitado el campo de descripción, por lo que para identificar la transacción que originó la operación, se debe ir al registro del documento fuente.

- Los insumos para elaborar los estados financieros son remitidos durante los 5 primeros días hábiles de cada mes, pero algunas veces hay pequeñas tardanzas en la entrega de información y se debe estar haciendo constante seguimiento para que cumplan con los plazos establecidos. No se puede evidenciar una política que regule este aspecto.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Dentro del manual de políticas contables se establece que la información contable que deben enviar las áreas fuente, se debe realizar en los primeros 5 días hábiles siguientes al mes a procesar; en algunas oportunidades su trámite se extiende, sin dejar a un lado el seguimiento de que todas las operaciones fueron incluidas en el proceso contable, lo cual se reafirma con las conciliaciones contables mensuales, que se hacen con cada área fuente.

La política de operación se viene trabajando desde el 2013, tanto para el Ministerio como el Fondo TIC, la cual actualmente está en proceso de validación, aprobación y análisis de su pertinencia en la inclusión dentro del Manual de Políticas Contables, para posteriormente ser socializadas y publicadas en el MIG; entre algunas, tenemos: -Las áreas y los procesos generadores de información contable deberán registrar y reportar diariamente las transacciones que realicen; -Los módulos deben cerrar los primeros 5 días hábiles de cada mes; La elaboración y presentación oportuna de los estados y reportes contables se debe cumplir con las instrucciones y fechas de cierre emitidas por el SIIF de Min Hacienda y por la CGN.

- Aunque los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, están identificados, durante el desarrollo de la auditoría, no se evidenció una delimitación clara de las actividades correspondientes a cada uno de los procesos proveedores de información.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Si bien se pudo constatar la existencia de un Manual de Políticas Contables, que se adoptó mediante la Resolución 3614 de 2006, este requiere ser actualizado, con base en las directrices de la CGN y normas complementarias a que haya lugar, así mismo, adoptar la nueva versión, socializarla, publicarla en el MIG y aplicar de manera estricta su contenido.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Conjuntamente, con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de Tics, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar.

Obviamente, una vez haya sufrido todos los pasos de revisión, corrección, modificaciones y aprobación, se dará inicio a su socialización y posterior publicación en el MIG.

Registro y Ajustes.

- A pesar de que la disponibilidad y la estabilidad de la plataforma SIIF ha mejorado, se percibe que aún falta desarrollo de la herramienta, según opiniones de los encargados del proceso contable del Ministerio de TIC. Según la opinión de la Contadora del Ministerio, el SIIF se queda corto en cuanto al detalle de la información que se pueda visualizar en el sistema; no se han implementado todavía los módulos de ingresos – cartera, inventarios, nómina, libro de bancos entre otros para que sea un sistema integral. Este desarrollo está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En relación al aplicativo SIIF NACION, el Ministerio de TIC acogiéndose al Decreto 2789 de 2004 en el inciso primero del artículo 35, que dice: "Restricciones a la adquisición, mantenimiento, actualización y utilización de software financiero. Las entidades usuarias en línea con el SIIF NACION no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.", y al Decreto 2674 de 2012 que reglamenta el Sistema SIIF en el artículo 6 y parágrafo dice: "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema SIIF NACION".

Todo lo anterior conlleva a que el Ministerio de TIC, cuenta con el aplicativo local SEVEN, para llevar un control administrativo de los módulos que no tiene SIIF NACION, pero que se requieren para tener un respaldo y detalle de las operaciones realizadas, y que corresponden a: Activos Fijos e Inventarios, Nómina en el sistema Kactus, Conciliaciones Bancarias. En cuanto a reporte de terceros, el sistema SIIF NACION, cuenta con este reporte de las cuentas parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, que considera que deben detallarse a nivel de tercero; sin embargo Mintic, para aquellas que no tienen tercero, los maneja en una Hoja Electrónica de Excell.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

- No se evidencia que los indicadores que están plasmados en el Manual de Políticas Contables, página 89, numeral MPC7-1-9, como son: Indicadores de gestión, financieros de situación y financieros de actividad, estén siendo utilizados por parte de los responsables del proceso contable del fondo TIC. Asimismo no se evidencia su respectiva articulación en el modelo integrado de gestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los indicadores de gestión, financieros de situación y actividad, que figuran en el manual de políticas contables, no son aplicables al Ministerio de TIC, el cual es una Entidad Administrativa del orden nacional y nivel central, solo tiene

recursos nación y su presupuesto es de solo gastos, es decir, no tiene ingresos propios, por lo que su función es ejecutar el presupuesto de gastos, aprobado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

La Entidad no tiene como fin el lucro, sino que se mide por los beneficios sociales que genera al dar apoyo en el desarrollo de programas, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y que son ejecutadas por las áreas misionales, acorde a su naturaleza. Todo lo anterior, se está teniendo en cuenta, para la actualización del Manual de Políticas Contables.

Otros Elementos de Control.

- Se evidenció la existencia de 34 riesgos de índole contable dentro del Manual de Políticas Contables, página 63 y siguientes, numeral MPC6-1, que no están siendo implementados dentro del diseño del proceso en el sitio del modelo integrado de gestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los indicadores de gestión, financieros de situación y actividad, que figuran en el manual de políticas contables, no son aplicables al Ministerio de TIC, el cual es una Entidad Administrativa del orden nacional y nivel central, solo tiene recursos nación y su presupuesto es de solo gastos, es decir, no tiene ingresos propios, por lo que su función es ejecutar el presupuesto de gastos, aprobado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

La Entidad no tiene como fin el lucro, sino que se mide por los beneficios sociales que genera al dar apoyo en el desarrollo de programas, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y que son ejecutadas por las áreas misionales, acorde a su naturaleza. Todo lo anterior, se está teniendo en cuenta, para la actualización del Manual de Políticas Contables.

Sin embargo, se ha estado trabajando en la "Administración del Riesgo" (2013-2014), con el fin de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, Mejorar el Gobierno, Proteger los recursos del Estado, Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación, Asignar y usar eficazmente los recursos para el tratamiento del riesgo. Mejorar la eficacia y eficiencia operativa y Mejorar el aprendizaje y la flexibilidad organizacional.

- No se evidencia la existencia de riesgos de corrupción en el MIG ni en el Manual de Políticas Contables.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Después de varias reuniones adelantadas, conjuntamente entre el Líder del Proceso Gestión Financiera, Coordinaciones de Presupuesto, Cartera, Tesorería, Contabilidad y los representantes de la Oficina de Planeación, se llegó a la conclusión de para el proceso de Gestión Financiera, no existían "riesgos de Corrupción": Inclusión de gastos no autorizados, Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración, Inexistencia de registros

auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión, Archivos contables con vacíos de información, Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

En ese orden de ideas, se tienen actualmente los siguientes riesgos: "Generar información financiera que carezca de confiabilidad y oportunidad; Desviar los objetos de gasto a contratar, Ocurrencia de hechos cumplidos y Demora en los procesos presupuestales". De todas formas, los riesgos de corrupción y financieros, nuevamente están siendo objeto de estudio y acorde a sus resultantes, se analizará su inclusión en el MIG y en la actualización del Manual de Políticas Contables, previa a las modificaciones inherentes al proceso mencionado.

- No se evidenció en un flujograma u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El flujograma u otra técnica o mecanismo, para conocer como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable, se encuentra plasmado en: 1- Cadena de Valor: Planeación Financiera, Planeación Presupuestal de los Ingresos, Planeación Presupuestal de los Gastos, Gestión del Ingreso, Ejecución del Gasto, Gestión Contable, Evaluación de la Gestión Financiera, Seguimiento y Control a la Ejecución de los Recursos; 2- Carta Descriptiva: cubre el proceso financiero del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Inicia con la planeación presupuestal de los ingresos y gastos (Fondo TIC) y gastos (Ministerio TIC), garantizando la sostenibilidad de los planes, programas, proyectos y el funcionamiento del Ministerio. Adicionalmente tiene a cargo la gestión del ingreso que permite recaudar los dineros por sus diferentes fuentes de recursos, con el fin de financiar los gastos de funcionamiento e inversión del Fondo TIC, para su posterior ejecución. Así como la verificación, procesamiento, consolidación y registro de toda la información financiera. Finaliza con el seguimiento y control a la ejecución de los Recursos), 3- Mapa Relacional: Clientes Internos y Externos, Entradas y su direccionamientos hacia los demás procesos de las Entidades y 4- Procedimientos propios al proceso de Gestión Financiera.

- Si bien se pudo constatar la existencia de un Manual de Políticas Contables, que fue adoptado mediante la Resolución 3614 de 2006, este requiere ser actualizado, con base en la Resolución 357 de 2008 de la CGN y normas complementarias a que haya lugar, así mismo, adoptar la nueva versión, socializarla, publicarla en el MIG y aplicar de manera estricta su contenido.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Conjuntamente, con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de Tics, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar.

185

Obviamente, una vez haya sufrido todos los pasos de revisión, corrección, modificaciones y aprobación, se dará inicio a su socialización y posterior publicación en el MIG.

- Existen una serie de políticas de depuración contable y de autoevaluación periódicas consignadas dentro del Manual Políticas Contables, páginas 70 y 118 que no están siendo implementados en el proceso contable. Únicamente se evidenció la implementación de las conciliaciones como mecanismo de depuración y control.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Adicional a la depuración contable, se efectúa de forma mensual, conciliaciones de saldos de cuentas contables con las áreas fuente de la información; igualmente, se circulariza trimestralmente a las entidades externas con las que se tienen operaciones reciprocas, sobre la realidad de los saldos contables; al interior de la entidad, con las dependencias donde se presentan diferencias o se requiere informar sobre los mismos, para confirmar la veracidad de las cifras y/o datos recibidos , o si por el contrario, aquella información y/o soportes idóneos, que no ha sido suministrada al área contable, para su revisión y posterior registro.

- Se evidenció en el Manual de Políticas Contables, página 69, numeral MPC6-2, que se designa al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia asesora para gestionar los riesgos del proceso contable, facilitar la identificación, análisis, valoración y el tratamiento necesario a los posibles riesgos asociados, pero en el proceso financiero, no se observan los riesgos identificados por este comité.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El comité técnico de sostenibilidad contable es una instancia asesora de la entidad en temas contables, el cual está diseñado para atender todos los temas que no tengan la claridad contable y/o que se tengan algunas dudas frente a los soportes idóneos para su adecuado registro y revelación. No es de consulta obligatoria para las áreas.

Este comité analiza las solicitudes presentas por las áreas fuentes de la información contable y genera las recomendaciones al representante legal, sobre aquellas situaciones que puedan tener efecto dentro de los estados financieros de la entidad.

Sobre el tema de gestionar los riesgos del proceso contable, facilitar la identificación, análisis, valoración y el tratamiento, nos permitimos indicar que no es competencia del mismo y por ende, no está dentro de sus funciones, dado que el Comité, actúa sin perjuicio de la responsabilidad y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional contable; lo anterior será evidenciado en la actualización del Manual de Políticas Contables.

- Aunque en el Manual de Políticas Contables, que fue adoptado mediante la Resolución 3614 de 2006, se evidencian las políticas de depuración y sostenibilidad de la calidad de la información contable, lideradas por el Comité de

186

Sostenibilidad Contable del Fondo de TIC, es necesaria su publicación y aplicación permanente.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Adicional a la depuración contable, se efectúa de forma mensual, conciliaciones de saldos de cuentas contables con las áreas fuente de la información; igualmente, se circulariza trimestralmente a las entidades externas con las que se tienen operaciones reciprocas, sobre la realidad de los saldos contables; al interior de la entidad, con las dependencias donde se presentan diferencias o se requiere informar sobre los mismos, para confirmar la veracidad de las cifras y/o datos recibidos , o si por el contrario, aquella información y/o soportes idóneos, que no ha sido suministrada al área contable, para su revisión y posterior registro.

Recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo el Modelo de Control Interno Contable MCICO 2007:1, dando cumplimiento a las normas y resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al realizar la actualización del Manual de Políticas Contables, se fortalecerá la aplicación del procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, mediante los análisis de los riesgos de índole contable, los cuales representan la posibilidad de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad contable pública debe estar respaldada en los documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual no podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que no encuentren debidamente soportados.

Así mismo, se continuará con la realización de conciliaciones contables mensuales, para contrastar, y ajustar, si ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias, respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar oportunamente y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

- Los registros de las operaciones contables y financieras, se realizan en línea a través del sistema SIIF, sin embargo actualmente se utilizan en la entidad otros aplicativos adicionales para procesar la información financiera: 1) SEVEN: utilizado para registrar los bienes de la entidad y 2) KACTUS: Utilizado para calcular los gastos de nómina. Se recomienda dar estricto cumplimiento a la circular externa con radicado 2013EE0009743 de la Contraloría General de la República, que se refiere al desmonte de sistemas paralelos. La circular enuncia: "…Para garantizar la convergencia, cohesión e integralidad del sistema en

187

necesario dar estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 33 del Decreto 2674 de 2012, en cuanto a que las entidades no podrán adquirir ni mantener software financiero que contemple las mismas funcionalidades del SIIF Nación, que implique la duplicidad de registros de información presupuestal y contable…"

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En relación al aplicativo SIIF NACION, el Ministerio de TIC acogiéndose al Decreto 2789 de 2004 en el inciso primero del artículo 35, que dice: "Restricciones a la adquisición, mantenimiento, actualización y utilización de software financiero. Las entidades usuarias en línea con el SIIF NACION no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.", y al Decreto 2674 de 2012 que reglamenta el Sistema SIIF en el artículo 6 y parágrafo dice: "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema SIIF NACION".

- Actualizar el manual de Políticas Contables adoptado mediante Resolución 3614 de 2006, de acuerdo con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y demás normas complementarias vigentes, el cual debe contener las políticas, lineamientos y parámetros mínimos que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

  Se recomienda que las políticas, los principios, normas y procedimientos establecidos en dicho manual sean de obligatorio cumplimiento y estudio por las áreas que generen y/o administran información contable.

  El contenido del manual debe servir de insumo para la actualización del proceso de gestión financiera y ser unos de los documentos soportes.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Conjuntamente, con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de Tics, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar.

Una vez haya surtido todos los pasos de revisión, corrección, modificaciones y aprobación, se dará inicio al cruce del Manual, versus el proceso de gestión financiera, validando la pertinencia de incluirlo dentro del mismo y por ende, en los procedimientos inherentes, al igual que su socialización y posterior publicación en el MIG.

- Se recomienda implementar las políticas de depuración contable, lideradas por el comité de sostenibilidad contable del Ministerio de TIC, establecidas en el Manual de Políticas Contables, página 69, numeral MPC-6-2.

188

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Adicional a la depuración contable, se efectúa de forma mensual, conciliaciones de saldos de cuentas contables con las áreas fuente de la información; igualmente, se circulariza trimestralmente a las entidades externas con las que se tienen operaciones reciprocas, sobre la realidad de los saldos contables; al interior de la entidad, con las dependencias donde se presentan diferencias o se requiere informar sobre los mismos, para confirmar la veracidad de las cifras y/o datos recibidos , o si por el contrario, aquella información y/o soportes idóneos, que no ha sido suministrada al área contable, para su revisión y posterior registro.

- Actualizar, adoptar y socializar el manual de políticas contables, adoptado mediante Resolución 3614 de 2006.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Como, conjuntamente, con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de Tics, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar, la publicación, aprobación y presentación del documento obtenido, una vez haya surtido todos los pasos de revisión, corrección, modificaciones y aprobación, se dará inicio a su socialización y posterior publicación en el MIG, mediante la divulgación en medios tecnológicos, capacitaciones, charlas y demás instrumentos, mostrándoles la utilidad del mismo y su correcta utilización.

- Se recomienda que el manual de políticas contables sea debidamente socializado a los nuevos funcionarios, garantizando la comprensión y debida utilización de las políticas contables, allí consignadas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La política de operación se viene trabajando desde el 2013, tanto para el Ministerio como el Fondo TIC, la cual actualmente está en proceso de validación, aprobación y análisis de su pertinencia en la inclusión dentro del Manual de Políticas Contables, para posteriormente ser socializadas y publicadas en el MIG; entre algunas, tenemos: -Las áreas y los procesos generadores de información contable deberán registrar y reportar diariamente las transacciones que realicen; -Los módulos deben cerrar los primeros 5 días hábiles de cada mes; La elaboración y presentación oportuna de los estados y reportes contables se debe cumplir con las instrucciones y fechas de cierre emitidas por el SIIF de Min Hacienda y por la CGN.

En la política de operación del área contable, se establece que dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al mes a procesar, las áreas fuente deben entregar la información contable, debidamente soportada con documentos idóneos, para que sea procesada con oportunidad; además se les envían correos mensuales y oficios, para recordar la obligación de remitir la misma.

- De acuerdo con la información plasmada en el Manual de Políticas Contables, en el tema "identificación de los productos de los demás procesos que se constituyen

en insumo del proceso contable", se recomienda revisar y actualizar si es del caso, en el Modelo Integrado de Gestión, la carta descriptiva y los procedimientos de los procesos gestión financiera, gestión del talento humano, gestión de recursos físicos y gestión jurídica, documentando todas las actividades que se constituyen en insumo del proceso contable, a cargo de los diversos procesos del Ministerio de TIC, con el fin de establecer y delimitar las responsabilidades para la entrega oportuna de información.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Como, conjuntamente, con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de Tics, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar, se dará inicio a la revisión de los documentos en mención, validando como contribuyen al proceso contable, su participación y afectación, de tal forma que se estudiará la pertinencia de su inclusión en la cadena de valor, de este y los procesos fuentes de la información.

- Se recomienda incluir dentro del manual, una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del Ministerio, sean debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte.

EXPLICACIÒN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Continuar con la conciliación periódica de los saldos recíprocos con otras entidades públicas, de acuerdo con los procedimientos expedidos por la CGN.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Entidad realiza circularización trimestral de los saldos con entidades públicas con las que tenemos operaciones reciprocas, al igual que su publicación en la página web, correo electrónico y/o reuniones y llamadas personalizadas, a estas Entidades.

- Continuar con la toma física periódica de bienes. Independientemente de la naturaleza de los mismos (consumibles o devolutivos), estos deben ser incorporados al inventario, con el fin de cumplir con los procedimientos y normas técnicas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- El Manual de políticas Contables en la página 118 y siguientes, numeral MPC8-1, hace referencia a las políticas de depuración contables permanente, en ellas se mencionan otros mecanismos de verificación periódica. Como complemento de esta recomendación, en la página 70, numeral MPC6-3, del mismo manual, se encuentra enunciada la política para que se realicen autoevaluaciones periódicas

para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Con el objeto de garantizar que la información que genere el proceso contable sea confiable, oportuna, relevante y comprensible, se fomenta que todos los responsables de cada área que intervienen en el proceso contable, tomen las medidas correctivas que sean necesarias, definiendo y ejecutando acciones de mejoramiento, realizando autoevaluaciones periódicas para determinar el cumplimiento de los objetivos fijados, el flujo eficiente de la información contable y de los hechos, transacciones y operaciones, que afectan o pueden afectar la contabilidad del Ministerio de Tecnologías y las Comunicaciones.

- Con base en los indicadores que están plasmados en el Manual de Políticas Contables, página 89, numeral MPC7-1-9, como son: Indicadores de gestión, financieros de situación y financieros de actividad, se recomienda consolidar un sistema de indicadores que permita analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los indicadores de gestión, financieros de situación y actividad, que figuran en el manual de políticas contables, no son aplicables al Ministerio de TIC, el cual es una Entidad Administrativa del orden nacional y nivel central, solo tiene recursos nación y su presupuesto es de solo gastos, es decir, no tiene ingresos propios, por lo que su función es ejecutar el presupuesto de gastos, aprobado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

La entidad no tiene como fin el lucro, sino que se mide por los beneficios sociales que genera al dar apoyo en el desarrollo de programas, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y que son ejecutadas por las áreas misionales, acorde a su naturaleza. Todo lo anterior, se está teniendo en cuenta, para la actualización del Manual de Políticas Contables.

- Se recomienda aplicar la política descrita en el manual antes mencionado, para que la información contable sea utilizada para cumplir propósitos de gestión.

- La información publicada en materia de riesgos del Proceso de Gestión Financiera en el Modelo Integrado de Gestión de la entidad no se corresponde con la información consignada dentro del manual de políticas Contables. Se recomienda homogenizar la información de riesgos del manual y de la carpeta de mejora del proceso, actualizando el análisis, la clasificación y la administración de riesgos, a las actuales necesidades del fondo de TIC.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Primero que todo, hay que tener presente que el Manual de Políticas Contables, fue elaborado en el 2.006, posterior a los plasmados en la Carpeta de Mejoras, del proceso Gestión Financiera, donde se tienen los siguientes riesgos: "Generar información financiera que carezca de confiabilidad y oportunidad; Desviar los objetos de gasto a contratar, Ocurrencia de hechos cumplidos y Demora en

los procesos presupuestales". De toda forma, estos riesgos, incluyendo los de corrupción y financieros, nuevamente están siendo objeto de estudio y acorde a sus resultantes, se analizará su inclusión en el MIG y en la actualización del Manual de Políticas Contables, previa a las modificaciones inherentes al proceso mencionado.

Cuando se implemente y se mantenga la administración del riesgo, el Ministerio TIC podrá: Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos de Vive Digital y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos. Ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad. Involucrar y comprometer a todos los servidores de la entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos, homogenizar y adaptarlos, a las nuevas necesidades de la Entidad. .

- Igualmente, se recomienda formular y documentar puntos de control preventivo y correctivos para mitigar los riesgos que se detecten. Sumado a lo anterior, se recomienda socializar y revisar periódicamente los mapas de riesgo y los puntos de control de los procesos contables y financieros con el fin de mantenerlos actualizados, de manera que permitan prevenir posibles riesgos que afecten al Fondo de TIC.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Primero que todo, hay que tener presente que el Manual de Políticas Contables, fue elaborado en el 2.006, posterior a los plasmados en la Carpeta de Mejoras, del proceso Gestión Financiera, donde se tienen los siguientes riesgos: "Generar información financiera que carezca de confiabilidad y oportunidad; Desviar los objetos de gasto a contratar, Ocurrencia de hechos cumplidos y demora en los procesos presupuestales". De toda forma, estos riesgos, incluyendo los de corrupción y financieros, nuevamente están siendo objeto de estudio y acorde a sus resultantes, se analizará su inclusión en el MIG y en la actualización del Manual de Políticas Contables, previa a las modificaciones inherentes al proceso mencionado.

Cuando se implemente y se mantenga la administración del riesgo, el Ministerio TIC podrá: Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos de Vive Digital y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos. Ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad. Involucrar y comprometer a todos los servidores de la entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos, homogenizar y adaptarlos, a las nuevas necesidades de la entidad.

- El Manual de Políticas Contables en la página 63 y siguientes, numeral MPC6-1 contiene 34 riesgos de índole contable así:

  - Riesgos asociados al reconocimiento contable (7 riesgos).
  - Riesgos asociados a la asignación de códigos contables (5 riesgos).
  - Riesgos asociados a la inclusión de los hechos, transacciones y operaciones económicas, financieras, ambientales en los libros auxiliares de contabilidad (7 riesgos).

- Riesgos asociados al diseño y entrega oportuna de los estados e informes contables (6 riesgos).
- Riesgos asociados a la evaluación y conclusión sobre los resultados del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información (9 riesgos).

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los indicadores de gestión, financieros de situación y actividad, que figuran en el manual de políticas contables, no son aplicables al Ministerio de TIC, el cual es una entidad Administrativa del orden nacional y nivel central, solo tiene recursos nación y su presupuesto es de solo gastos, es decir, no tiene ingresos propios, por lo que su función es ejecutar el presupuesto de gastos, aprobado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

La entidad no tiene como fin el lucro, sino que se mide por los beneficios sociales que genera al dar apoyo en el desarrollo de programas, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y que son ejecutadas por las áreas misionales, acorde a su naturaleza. Todo lo anterior, se está teniendo en cuenta, para la actualización del Manual de Políticas Contables.

- Se recomienda identificar los riesgos de corrupción que pueden afectar el proceso contable, esto para prevenir su materialización en el futuro y establecer controles efectivos para su mitigación, tal y como lo establece el Manual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, como complemento al Decreto 2482 de diciembre 3 de 2012.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Teniendo en cuenta que se entiende por "riesgos de corrupción", como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. En ese orden de ideas, nuevamente se está en el proceso de análisis y decisión de inclusión, dentro del proceso de gestión financiera, los siguientes: Concentración de autoridad o exceso de poder, Inclusión de gastos no autorizados, Estudios previos o de factibilidad manipulados, Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona, Decisiones ajustadas a intereses particulares, Cobro por realización del trámite, (Concusión) e Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso.

- Evidenciar por medio de un flujograma la forma como circula la información a través del Ministerio y su respectivo efecto en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El flujograma u otra técnica o mecanismo, para conocer como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable, se encuentra plasmado en: 1- Cadena de Valor: Planeación Financiera, Planeación Presupuestal de los Ingresos, Planeación Presupuestal de los Gastos, Gestión del Ingreso, Ejecución del Gasto, Gestión Contable, Evaluación de la Gestión Financiera, Seguimiento y Control a la Ejecución de los Recursos; 2- Carta Descriptiva: cubre el proceso financiero del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Inicia con la planeación presupuestal de los ingresos y gastos (Fondo

TIC) y gastos (Ministerio TIC), garantizando la sostenibilidad de los planes, programas, proyectos y el funcionamiento del Ministerio. Adicionalmente tiene a cargo la gestión del ingreso que permite recaudar los dineros por sus diferentes fuentes de recursos, con el fin de financiar los gastos de funcionamiento e inversión del Fondo TIC, para su posterior ejecución. Así como la verificación, procesamiento, consolidación y registro de toda la información financiera. Finaliza con el seguimiento y control a la ejecución de los Recursos), 3- Mapa Relacional: Clientes Internos y Externos, Entradas y su direccionamientos hacia los demás procesos de las Entidades y 4- Procedimientos propios al proceso de Gestión Financiera.

- La Oficina de Control Interno recomienda que el Contador del Ministerio de TIC sea funcionario de planta, para garantizar mayor continuidad en el proceso contable y facilitar los mecanismos de formación y capacitación en los temas pertinentes. Esta recomendación se hace teniendo en cuenta que los responsables del proceso contable son fundamentales dentro de la adecuada gestión del Ministerio de TIC.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se está en el proceso de incluir al contador como funcionario de planta; sin embargo está cumpliendo con las actividades asignados en su contrato de prestación de servicios profesionales fungiendo como contador y por ende respondiendo por la información contable a la entidad y a los entes de control y terceros que así lo requieren.

- Asimismo, se recomienda que algunas de las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable sean profesionales vinculados a la planta de personal del Ministerio, teniendo en cuenta que el Decreto 2489 de 2006, en su artículo 8 enuncia lo siguiente: "Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente Decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto administrativo de creación…"

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Con la reestructuración de la planta en el Mintic, quedaron asignados al área contable, 4 funcionarios de planta, los cuales están conformados, por: un asesor, dos profesionales especializados y un técnico.

- Finalmente como recomendaciones generales se menciona que el Ministerio de TIC, continúe como hasta ahora, cumpliendo la normatividad en materia contable, financiera, presupuestal y tributaria y a su vez, tener presente el MCICO 2007:1 con los procedimientos establecidos y articularlo con el MIG.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al realizar la actualización del Manual de Políticas Contables, se fortalecerá la aplicación del procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, mediante los análisis de los riesgos de índole contable, los cuales representan la posibilidad de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el

logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad contable pública debe estar respaldada en los documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual no podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que no encuentren debidamente soportados.

Así mismo, se continuará con la realización de conciliaciones contables mensuales, para contrastar, y ajustar, si ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias, respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar oportunamente y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.09 Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La calificación que se hiciera al Control Interno Contable y su conceptualización, estuvo basada en el diligenciamiento del cuestionario diseñado para tal fin, acorde a lo estipulado en la Resolución No. 357 de 2008, literal 5.1", cuyo objetivo es evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación asignada, muestra el cumplimiento, no solo de la normatividad vigente, sino de los procedimientos inherentes al proceso de Gestión Financiera, al igual que la aplicación de las fortalezas, en procura de producir una información confiable, relevante y comprensible. De otra parte, al detectar las debilidades, se han venido reforzando, de tal manera que actualmente están en análisis, modificación, cubrimiento, alcance y participación de los diferentes clientes internos y externos del proceso contable, con el ánimo de fortalecer las buenas prácticas contables en los procesos responsables de reportar y registrar información financiera, de manera preventiva, disminuyendo las acciones correctivas..

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- Para este subsistema se evidencia las siguientes oportunidades de mejora:

Aunque se evidencia la conformación del Comité del Modelo Integrado de Gestión y de cuatro subcomités, es importante que con base en el Manual de Implementación del MECI 1000:2005, definido por el Gobierno Nacional y que hace parte del Decreto 1599 de 2005, se adicionen las funciones del Equipo MECI a alguno de ellos o se cree el mismo, con las responsabilidades e integralidad que exige la norma, con el fin de fortalecer el modelo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se realizará la actualización de la Resolución 1083 de 2013 "por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y se conforma el Comité del Modelo Integrado de Gestión (CMIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones" para dar cumplimiento a la actualización y entrada en vigencia de requerimientos de gestión exigidos a las entidades públicas (MECI 1000:2014, Ley 1712 de 2014, entre otros).

- Aunque en el Modelo Integrado de Gestión se enuncian y definen los principios y valores del Ministerio, es necesario fortalecer el Componente de Ambiente de Control – Elemento de Acuerdos, Compromisos y Protocolo Éticos, con la realización de un diagnostico Ético en la Entidad, que sirva como insumo en la actualización y/o complemento de los valores actuales y el Código de Ética, así mismo, la creación o adición del Comité Ético, mediante acto administrativo expedido por la máxima autoridad de la Entidad, como agente ejecutor y dinamizador del Proceso de Gestión Ética.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al elemento de control Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, la entidad establece las siguientes acciones:

1. Realizar el diagnóstico ético del MinTIC
2. Actualizar y divulgar el documento Carta de Valores Organizacionales del MinTIC de acuerdo con el Plan Vive Digital II
3. Adoptar la actualización del documento con el Plan Vive Digital II por medio de acto administrativo

La actualización de la Resolución 1083 de 2013 incluirá la alineación de funciones de los comités que se requieran para la gestión del componente ético.

- A partir del Diagnóstico de la Gestión del Talento Humano, en el cual se haya identificado la percepción y conocimiento que tienen los servidores públicos sobre las políticas y prácticas de personal implementados en la entidad, se recomienda recopilar, revisar y adoptar las políticas relacionadas con la planeación, selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, evaluación del desempeño, encargos y desvinculación de personal, en el proceso de gestión humana y socializarlas a todos los servidores.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al elemento de control Políticas de Operación, la entidad establece la siguiente acción:

1. Actualizar la carta descriptiva del proceso Gestión del Talento Humano con las políticas de operación aplicables.

- En el proceso de reinducción, tener presente dentro de los contenidos, los temas exigidos por la Función Pública.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Para la construcción del Programa de Reinducción realizado en el 2013 el MinTIC tuvo en cuenta las temáticas reglamentas en el decreto 1567 de 1998, en su artículo 7 literal b:

> b) Programa de reinducción. Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, que más adelante se señalan. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualización acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa.
>
> Sus objetivos específicos son los siguientes:
>
> 1. Enterar a los empleados acerca de reformas en la organización del Estado y de sus funciones.
> 2. Informar a los empleados sobre la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo.
>
> 3. Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores deseado por la organización y afianzar su formación ética.
>
> 4. Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad.
>
> 5. A través de procesos de actualización, poner en conocimiento de los empleados las normas y las decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, así como informarlos de las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos.
>
> 6. Informar a los empleados acerca de nuevas disposiciones en materia de administración de recursos humanos.

- Implementar el elemento de Plan de Mejoramiento Individual que soporte las evaluaciones de desempeño y los acuerdos de gestión, en un esquema de autocontrol y autogestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al elemento de control Plan de Mejoramiento Individual, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

1. Definir las competencias y comportamientos esperados por nivel de cargo y tipo de macroproceso.

2. Evaluar a través de la metodología 360 grados las competencias comportamentales en los servidores de carrera y libre nombramiento y remoción; teniendo en cuenta la evaluación de desempeño y los acuerdos de gestión.

3. Realimentación de los resultados y construcción de los planes de mejoramiento individual entre evaluado y jefe inmediato.

- Recopilar y socializar las políticas que respalden el estilo de Dirección del Ministerio, presentándolas en términos de directrices u orientaciones claras para su cumplimiento.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se han realizado las siguientes actividades que permiten identificar el Estilo de Dirección del Ministerio:

a. Reuniones de planeación estratégica con el equipo directivo del Ministerio, basándose en sus perfiles MBTI: indicador tipológico Myers Briggs, científicamente diseñado, ampliamente usado en el mundo incluyente e inclusivo, para encontrar los diferentes tipos de personalidad y construir equipos altamente efectivos a través del reconocimiento de las diferencias.

b. Capacitación en el fortalecimiento a habilidades de liderazgo al personal de carrera y libre nombramiento del Ministerio.

c. Para fortalecer la cultura de la autogestión se ha trabajado en la metodología de Grupos Comité Primario: equipo compuesto por el líder y sus principales colaboradores, es un canal de comunicación que funciona en cascada manejando flujos de información tanto ascendente como descendente; creando un aplicativo que permite realizar seguimiento a temáticas estandarizadas que facilitan la gestión de los líderes y sus equipos de trabajo.

- Revisar y fortalecer con base en la metodología del MECI 1000:2005, del DAFP y las buenas prácticas administrativas, el componente de administración del riesgo en cuanto a:

  - Contexto estratégico: Fortalecer este elemento de tal manera que se defina la metodología e instrumentos para adelantar el proceso de administración del riesgo adoptado por la alta dirección, igualmente la identificación de los factores internos y externos de riesgo que puedan incidir o afectar la Gestión y Resultados del Ministerio TIC.
  - Definir las políticas de Administración del Riesgo.
  - Promover que todos los procesos cuenten con la herramienta de formulación y evaluación de los controles preventivos y correctivos.

- Hacer seguimiento a la efectividad de los controles.
- Promover Administración del Riesgo como elemento estratégico indispensable para la promoción de una mejor gestión pública.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se han realizado las siguientes actividades que permiten identificar el Estilo de Dirección del Ministerio:

d. Reuniones de planeación estratégica con el equipo directivo del Ministerio, basándose en sus perfiles MBTI: indicador tipológico Myers Briggs, científicamente diseñado, ampliamente usado en el mundo incluyente e inclusivo, para encontrar los diferentes tipos de personalidad y construir equipos altamente efectivos a través del reconocimiento de las diferencias.

e. Capacitación en el fortalecimiento a habilidades de liderazgo al personal de carrera y libre nombramiento del Ministerio.

f. Para fortalecer la cultura de la autogestión se ha trabajado en la metodología de Grupos Comité Primario: equipo compuesto por el líder y sus principales colaboradores, es un canal de comunicación que funciona en cascada manejando flujos de información tanto ascendente como descendente; creando un aplicativo que permite realizar seguimiento a temáticas estandarizadas que facilitan la gestión de los líderes y sus equipos de trabajo.

- Aunque se cuenta con Normograma interno, se recomienda ser fortalecido con el procedimiento que establece el MECI 1000:2005 y con todas las Disposiciones del Gobierno Nacional, Órganos de Control y Normativas a las cuales se encuentra sujeta la Entidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Con base en la nueva estructura organizacional y la vinculación de nuevos funcionarios, se recomienda fortalecer la promoción del modelo de operación por procesos a todos los servidores públicos del Ministerio y medir en lo posible su comprensión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Por medio de estrategias de divulgación y sensibilización se pretende generar aprendizaje colectivo e individual que permita a los funcionarios interiorizar el Modelo Integrado de Gestión - MIG, a través de su experiencialidad.

En las sesiones de inducción se realiza un primer acercamiento del servidor a la gestión por procesos del Ministerio. Igualmente, en la Universidad Corporativa de la entidad se cuenta con un módulo disponible con contenidos específicos del Modelo Integrado de Gestión – MIG, donde la gestión por procesos está incluida.

- Adelantar el balance final del Plan Vive Digital I y construir propuestas de programas y planes que recojan esos aprendizajes.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Garantizar la sostenibilidad del Plan Vive Digital y todas sus iniciativas con base en lo logrado a la fecha, a partir del 7 de agosto de 2014, independiente del nuevo gobierno, para que los recursos invertidos en este, perduren en el tiempo y no se genere insatisfactores futuros contra el Ministerio.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Seguir con la supervisión permanente de los convenios suscritos a la fecha, para garantizar su ejecución oportuna y la entrega de los bienes y servicios propuestos, evitando problemas futuros con nuevas administraciones u órganos de control.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Promover de manera permanente el fenecimiento de la Cuenta.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Desde la competencia de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana se están adelantando acciones en la Administración de Bienes de la entidad que impactan alta y directamente sus Estados Financieros.

Subsistema de Control de Gestión.

- Para este subsistema se evidencia las siguientes oportunidades de mejora:

  Aunque se evidencian políticas de operación para los procesos, es necesario que estén debidamente adoptadas y socializadas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al elemento de control Políticas de Operación, la entidad establece las siguientes acciones:

1. Actualizar las cartas descriptivas de los procesos con las políticas de operación aplicables

2. Divulgar las políticas de operación a los Gestores y Líderes de Procesos en documento denominado Manual de Buen Gobierno.

- Fortalecer las políticas de operación de los procesos con la Administración del Riesgo, la formulación de controles preventivos y correctivos y su evaluación periódica.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al componente Administración del Riesgo, la entidad establece la siguiente acción:

1. Construcción de la política de administración del riesgo teniendo en cuenta lo planteado dentro del Plan Vive Digital II

- Revisar y fortalecer el elemento de controles, de tal manera que se cuente con criterios y parámetros para el diseño, análisis, cuantificación, seguimiento y medición de la efectividad de los mismos; igualmente armonizarlo con los elementos de Administración de Riesgos y Política de Operación.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al componente Administración del Riesgo, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

1. Construcción de la política de administración del riesgo teniendo en cuenta lo planteado dentro del Plan Vive Digital II.
2. Establecer junto con los Gestores de proceso las etapas finales de la gestión de riesgos de acuerdo con la guía de administración del riesgo del DAFP (riesgo residual definición de acciones para los controles).
3. Actualizar (incluyendo los riesgos que afectan a la entidad en su conjunto, los de los procesos misionales y los riesgos de corrupción), publicar y divulgar el mapa de riesgos institucional de acuerdo con lo planteado en la estrategia Plan Vive Digital II.
4. Divulgar los mapas de riesgos por cada proceso.
5. Divulgar la política de administración del riesgo y el mapa de riesgo institucional.
6. Trabajar y dejar evidencias en el registro de la ejecución de los controles.
7. Actualizar el contexto estratégico realizando un análisis externo teniendo en cuenta lo planteado en el Plan Vive Digital II.
8. Finalizar la valoración del control para los riesgos identificados en todos los procesos de acuerdo con la Guía de administración de riesgos del DAFP
9. Generar un espacio para validar los riesgos institucionales con los directamente involucrados.
10. Documentar el rol de gestor y líder de procesos en la administración de riesgos y demás compromisos.

- Aunque se cuenta con indicadores de gestión y resultados, es necesario garantizar que todos los procesos misionales y estratégicos, proyectos e iniciativas cuenten

con indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, complementados en lo pertinente con indicadores de economía y costos ambientales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al elemento de control Modelo de operación por procesos, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

1. Asegurar la implementación de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en todos los procesos.
2. Establecer una política de operación para el reporte de datos de los indicadores de proceso.

- Con el fin de fortalecer la competencia en la entidad para la formulación de indicadores, se recomienda establecer criterios y parámetros generales necesarios para su diseño y seguimiento, de tal manera que los que se formulen permitan medir el cumplimiento de los resultados esperados por la entidad y la ejecución de las operaciones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los parámetros generales de diseño y seguimiento de indicadores en la entidad están presentes en el nivel al que pertenezcan, y su construcción y reporte se encuentra registrado en SPI del DNP si son de proyecto, en ASPA si son de Plan o Iniciativa, y en las denominadas carpetas de mejora si son de Proceso. Todas se validan periódicamente para medir no solo la eficacia y eficiencia, sino la efectividad de acuerdo con lo solicitado por diferentes fuentes de mejora como auditorias de entes de control y los lineamientos del mismo Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Dentro del fortalecimiento del elemento sistemas de información, se recomienda fortalecer la seguridad informática y la auditoria de sistemas de información, estableciendo un proceso y procedimiento para ello respectivamente.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Fortalecer los controles para garantizar que toda la información que se publique hacia los clientes y usuarios en la página Web, este actualizada permanentemente por parte de los líderes de los procesos, según lo establecido en el plan de medios y la política editorial de GEL.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Con base en la reestructuración de la Entidad, se recomienda la actualización y adopción oportuna de las tablas de retención documental y su articulación con el procedimiento de control de registros.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Fortalecer permanentemente la cultura del servicio en los servidores públicos, acorde a lo estipulado por el Modelo Integrado de Gestión

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: A la fecha se ha actualizado la Cadena de Valor y la Carta Descriptiva del Proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés, acorde con el denominado "Modelo de Servicio" que recoge integralmente todos los requerimientos que entorno a la relación con los grupos de interés tienen las entidades públicas, entre ellos los mecanismos de transparencia, participación ciudadana, control social, anti-trámites y demás. Adicionalmente se creó un proyecto de inversión para el año 2015 en el que se prevé la financiación de todo tipo de estrategias para fortalecer la cultura del servicio en el MinTIC desde todos los ámbitos descritos en el Modelo de Servicio.

- Unificación de la administración de la información que ingresa por los canales de atención a los grupos de interés.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En la formulación del Modelo de Servicio mencionado en el punto anterior y la concepción de gestionar la Información, se ha trabajado en el acceso a la información pública a través de medio tipo Multicanal. Ello quiere decir que la información que ingresa por cualquiera de los medios (correo electrónico, centro de contacto, presencial, redes sociales y correspondencia) es administrada y direccionada para respuesta conforme a las políticas internas de atención descritas en el proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés.

- Con base en lo establecido en la Ley 1437 de enero de 2011, por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto 2641 de 2012, es necesario revisar la articulación con los demás procesos, los riesgos actuales y la efectividad de los controles, para garantizar los resultados esperados del Proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al componente Administración del Riesgo, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

1. Construcción de la política de administración del riesgo teniendo en cuenta lo planteado dentro del Plan Vive Digital II.
2. Establecer junto con los Gestores de proceso las etapas finales de la gestión de riesgos de acuerdo con la guía de administración del riesgo del DAFP (riesgo residual definición de acciones para los controles).
3. Actualizar (incluyendo los riesgos que afectan a la entidad en su conjunto, los de los procesos misionales y los riesgos de corrupción), publicar y divulgar el mapa de riesgos institucional de acuerdo con lo planteado en la estrategia Plan Vive Digital II.

4. Divulgar los mapas de riesgos por cada proceso.
5. Divulgar la política de administración del riesgo y el mapa de riesgo institucional.
6. Trabajar y dejar evidencias en el registro de la ejecución de los controles.
7. Actualizar el contexto estratégico realizando un análisis externo teniendo en cuenta lo planteado en el Plan Vive Digital II.
8. Finalizar la valoración del control para los riesgos identificados en todos los procesos de acuerdo con la Guía de administración de riesgos del DAFP.
9. Generar un espacio para validar los riesgos institucionales con los directamente involucrados.
10. Documentar el rol de gestor y líder de procesos en la administración de riesgos y demás compromisos.

Adicionalmente de estar dando cumplimiento a lo descrito en la Ley 1437 de enero de 2011.

- Fortalecer la actividad de clasificación y de registro de las PQRS por parte del área de PACO.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En la formulación del Modelo de Servicio mencionado en el punto anterior y la concepción de gestionar la Información, se ha trabajado en el acceso a la información pública a través de medio tipo Multicanal. Ello quiere decir que la información que ingresa por cualquiera de los medios (correo electrónico, centro de contacto, presencial, redes sociales y correspondencia) es administrada y direccionada para respuesta conforme a las políticas internas de atención descritas en el proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés.

Esto impacta la atención de PQRS directamente en la medida que una vez atendidas dichas solicitudes, el proceso dice que debe existir un correcto direccionamiento para su respuesta oportuna en los términos descritos en la Ley.

- Garantizar la oportunidad en la capacitación y transmisión de la información de nuevos servicios desde las áreas misionales hacia el Punto de Atención al Ciudadano y al Operador – PACO, para mantener al área actualizada sobre los servicios nuevos que demanda la ciudadanía.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Periódicamente se solicita a las diferentes áreas, sea actualizada la base de datos de Preguntas Frecuentes, información con la cual el personal del Front Office (por cualquier canal) tiene acceso a la misma información siempre.

- Medir la efectividad de los canales de comunicación de abajo hacia arriba, con el fin de mejorar la comunicación organizacional.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Para este subsistema se evidencia las siguientes oportunidades de mejora:

  Terminar la caracterización del proceso de autoevaluación y alinearlo con el de mejora continua y la formulación de planes de mejoramiento.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Fortalecer el ejercicio de análisis de causa raíz para suscribir planes de mejoramiento que involucren acciones en equipo para el fenecimiento de la cuenta fiscal y la mejora en la eficiencia de los procesos involucrados.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El sistema de gestión de calidad del Ministerio para dar cumplimiento al numeral 8.5 Mejora Continua de la norma NTCGO 1000:2009, implementó el documento Mi Carpeta de Mejora por proceso el cual consolida las fuentes de mejora de los mismos como son: Análisis de indicadores, administración del riesgo, ejercicios de evaluación independiente, control del producto y/o servicio no conforme, análisis de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, resultados de la medición de satisfacción de los grupos de interés y resultados de revisión por la dirección. Este documento establece la metodología de registro de los planes de mejoramiento que requiera suscribir la entidad, a partir del análisis de dichas fuentes.

- La identificación de la causa raíz, de los riesgos inherentes, de las acciones de mejora requeridas y las formulación de planes de mejoramiento, debe llevar a la mejora de los procesos y procedimientos a que haya lugar, para garantizar que a futuro la autoevaluación y las acciones de mejora que se promueven, se preserven en el tiempo y eviten la repetición de no conformidades.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las acciones de mejora que se requieren de acuerdo con las fuentes de mejora (resultados de indicadores, seguimiento a los controles de los riesgos, auditorías internas, informes de estado de PQRSD, medición de satisfacción, revisiones por la dirección) son consignadas en las carpetas de mejora por proceso, único instrumento consolidado de análisis para la mejora.

Es de anotar, que en el caso de riesgos, se aplica la metodología planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la evidencia se encuentra en los mapas de riesgo por proceso, disponibles en las carpetas de mejora por proceso.

- Fortalecer la apropiación del mecanismo de autoevaluación a partir de las fuentes de mejora internas y externas al proceso

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se desplegó una campaña a nivel de Grupos Comité Primario: equipo compuesto por el líder y sus principales colaboradores, como canal de comunicación que funciona en cascada manejando flujos de información tanto ascendente como descendente; en la cual se explicó a los líderes de proceso la importancia de evaluar la información (de las fuentes de mejora reportadas en el punto anterior) en este espacio para identificar las acciones de mejora promoviendo la autoevaluación.

- Evaluar la efectividad de las acciones de mejora, riegos identificados, controles formulados e indicadores establecidos, mediante ejercicios de autoevaluación.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se desplegó una campaña a nivel de Grupos Comité Primario: equipo compuesto por el líder y sus principales colaboradores, como canal de comunicación que funciona en cascada manejando flujos de información tanto ascendente como descendente; en la cual se explicó a los líderes de proceso la importancia de evaluar la información (de las fuentes de mejora reportadas en el punto anterior) en este espacio para identificar las acciones de mejora promoviendo la autoevaluación.

Componente Evaluación Independiente:

- Fortalecer la labor de la Oficina de Control Interno, con los recursos de personal requeridos, con el fin de garantizar el conocimiento, la cobertura requerida, la oportunidad de las actividades y el apoyo para el cumplimiento de sus funciones, entre ellas la labor de auditoria interna.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Mediante el Decreto 2619 de diciembre 17 de 2012, "Por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", se modificó la planta de personal, adicionando nuevos cargos con el fin de suplir las deficiencias de personal de planta de qué adolecía el Ministerio, para adecuarlo a los nuevas tendencias mundiales y al cumplimiento de nuevas funciones, con base en la nueva sociedad de la tecnología.

Es por ello que todas las áreas del Ministerio sufrieron restructuraciones y se adicionaron sus plantas de personal, entre ellas, la Oficina de Control Interno, la cual fue adicionada con cuatro nuevos cargos, dos de los cuales aún faltan por suplir, para que la Oficina cuente en su Planta de Personal con ocho profesionales de múltiples disciplinas, más una asistente administrativa y el Jefe de la Oficina.

Esperamos que antes de finalizar el año, la Oficina cuente con una planta de personal definitiva, suficiente y multidisciplinaria para cumplir sus funciones constitucionales y de Ley.

- Alinear el proceso y procedimiento de auditoria interna con la guía de auditoria interna definida por el DAFP.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno actualmente se encuentra revisando su proceso de auditoría interna, con el fin de que dé respuesta oportuna a la nueva "Guía de Auditoria para Entidades Pública" adoptada y publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se espera que para el primer semestre del año 2015, ya esté lista la actualización.

- Se han evidenciado actividades de sensibilización para promover e interiorizar el autocontrol, la autorregulación, la autogestión y el auto mejoramiento, pero deben promocionarse, fortalecerse y aplicarse de manera permanente por parte de los líderes de proceso al interior de los grupos primarios y por parte de todos los servidores públicos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En esta vigencia, se realizó una campaña promoviendo el manejo de la información para la toma de decisiones en el espacio de Grupos Comités Primarios. Dicha campaña estuvo dirigida a los líderes de grupo y a todos sus colaboradores.

Se cuenta con una herramienta de seguimiento en el sitio del Modelo Integrado de Gestión - MIG (disponible en la Intranet del Ministerio) que lleva los registros de las actas de los Grupos Comités Primarios.

- El equipo MECI, integrado por funcionarios de diferentes dependencias, según el manual de implementación del MECI 1000:2005, liderados por el Representante de la Dirección, debe promover el conocimiento e interiorización del MECI 1000:2005, en todo el Ministerio, con base en la normatividad vigente.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Bajo la Resolución 1083 de 2013 se formalizó el Comité MIG y bajo este se estableció el Sub Comité de Arquitectura Institucional Componente Procesos, integrado por mínimo un servidor de las dependencias que representa los procesos de la entidad. Dicho grupo tiene la función de promover la gestión institucional desde las Dimensiones descritas en el Modelo Integrado de Gestión, las cuales atienden no solo los requerimientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, sino los de los demás sistemas de gestión (Calidad, Desarrollo Administrativo, Gobierno en Línea) que tiene el Estado Colombiano y las diferentes legislaciones complementarias que salen (Decreto 019, Ley 1712,…).

Componente Planes de mejoramiento:

- La identificación de la causa raíz, de los riesgos inherentes, de las acciones de mejora requeridas y la formulación de planes de mejoramiento, debe llevar a la mejora de los procesos y procedimientos a que haya lugar, para garantizar que a futuro la autoevaluación y las acciones de mejora que se promueven, se preserven en el tiempo y eviten la repetición de no conformidades.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las acciones de mejora que se requieren de acuerdo con las fuentes de mejora (resultados de indicadores, seguimiento a los controles de los riesgos, auditorías internas, informes de estado de PQRSD, medición de satisfacción, revisiones por la dirección) son consignadas en las carpetas de mejora por proceso.

Es de anotar, que en el caso de riesgos, se aplica la metodología planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la evidencia se encuentra en los mapas de riesgo por proceso, disponibles en las carpetas de mejora por proceso.

- Implementar el elemento de planes de mejoramiento individual, articulado con la evaluación del desempeño, la evaluación de gestión y resultados, los acuerdos de gestión, el plan de bienestar y capacitación y el plan de incentivos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al elemento de control Plan de Mejoramiento, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

1. Definir las competencias y comportamientos esperados por nivel de cargo y tipo de macroproceso.
2. Evaluar a través de la metodología 360 grados las competencias comportamentales en los servidores de carrera y libre nombramiento y remoción; teniendo en cuenta la evaluación de desempeño y los acuerdos de gestión.
3. Realimentación de los resultados y construcción de los planes de mejoramiento individual entre evaluado y jefe.

- Cumplir de manera oportuna con las metas establecidas y con los plazos fijados en los planes de mejoramiento suscritos, con el fin de evitar incumplimientos que pueden llevar a procesos administrativas sancionatorios y a investigaciones disciplinarias al representante legal y directivo responsable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Se han evidenciado actividades de sensibilización para promover e interiorizar el autocontrol, la autorregulación, la autogestión y el auto mejoramiento, pero deben promocionarse, fortalecerse y aplicarse de manera permanente por parte de los líderes de proceso al interior de los grupos primarios y por parte de todos los servidores públicos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En esta vigencia, se realizó una campaña promoviendo el manejo de la información para la toma de decisiones en el espacio de Grupos Comités Primarios. Dicha campaña estuvo dirigida a los líderes de grupo y a todos sus colaboradores.

Se cuenta con una herramienta de seguimiento en el sitio del MIG (disponible en la Intranet del Ministerio) que lleva los registros de las actas de los Grupos Comités Primarios.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**80,65%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

49.- FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $566.293,21 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Esta cuenta se compone de los hallazgos que se relacionan a continuación y su explicación se detalla en la respuesta que da al punto II denominado “Evolución de la Opinión Contable.

Hallazgo	Valor (Millones)	Observación
Nº 34	$ 5,291.90	Deudores- Multas: subestimación
Nº 35	$ 330.30	Deudores- recursos entregados en administración subestimada contrato inter administrativo 504 de 2011
Nº 36	$ 6,421.90	Recursos entregados en administración 2002, 2008, 2009, 2010 y 2011
Nº 37	$ 11,275.10	Recursos entregados en administración Icetex
Nº 38	$ 28,367.00	Recursos entregados en administración Fonade

Nº 39	$ 99.840.4	Recursos entregados en administración Fonade
Nº 39	$ 117,597.10	Recursos (rendimientos) entregados en administración Fonade
Nº 40	$ 202,674.30	Recursos de Fiducias sin ejecutar convenios
Nº 58	$ 94,495.21	Deudores- Concesiones subestimada debido a que no se reconocieron los derechos derivados de actos administrativos.
TOTAL	**$ 566,293.21**	

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $214.203,1 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La composición de la cifra indicada es la siguiente y su explicación se detalla en la respuesta al punto II “Evolución de la opinión contable”.

Hallazgo	Valor (Millones)	Observación
Nº 59	$ 214,203.10	Propiedad planta y equipo de comunicaciones
TOTAL	**$ 214,203.10**	

1.9.- Otros Activos $257.163,58 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La composición de la cifra indicada es la siguiente y su explicación se encuentra en el punto II “Evolución de la opinión contable”.

Hallazgo	Valor (Millones)	Observación
Nº 41	$ 134,048.00	Otros activos- fiducia mercantil de patrimonio autónomo convenios subscritos con el Departamento Administrativo de ciencia, Colciencias. Bancoldex, Metrotel, ERT y UNE
Nº 42	$ 13,025.10	Otros activos- fiducia mercantil de patrimonio autónomo, no fueron causados rendimientos financieros de convenios
Nº 43	$ 110,090.48	Otros activos intangibles, no se reconocieron derechos patrimoniales e intelectuales de los contratos suscritos para el desarrollo de software
TOTAL	**$ 257,163.58**	

2.4.- Cuentas por Pagar $857,55 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La composición de la cifra indicada es la siguiente:

Hallazgo	valor (Millones)	Observación
Nº 47	$ 448.21	Cuentas por pagar en administración

Nº 51	$ 407.89	Cuentas por pagar Honorarios, debilidades en supervisión.
Nº 48	$ 1.45	ETB
TOTAL	**$ 857.55**	

H-47: El FONTIC mediante Resolución 2958 del 9 de diciembre de 2013, ordenó redistribuir los Excedentes de Contribución identificando a cada operador, deficitario/beneficiario. En cumplimiento del plan de mejoramiento se procedió hacer la reclasificación de los excedentes al tercero correspondiente conforme a la Resolución en la cuenta contable de Recursos recibidos en Administración, que ya estaban causados pero a un tercero genérico.

Por lo anterior, se observa que la entidad sí causó las Cuentas por Pagar, y no ha habido subestimación en los pasivos mencionados.

H-48: En observancia de la Resolución 2610 del 13 de diciembre de 2012, Tesorería generó la orden de pago N° 749-1211, por valor de $283.363.148, a favor de la Empresa de Telecomunicaciones, de Bogotá; sobre esa misma orden, posteriormente efectúa un pago por $281.911.190 a favor de ETB el día 18/03/2013, y otro pago por $1.451.958, a favor del Fon Tic, por “endoso” de ETB. Lo anterior, permite observar la “compensación con la Cuenta por Cobrar”, acorde a los trámites establecidos y lo ordenado en la Resolución 2610/2012, en el momento del pago; de tal forma que no se generó sobrestimación en las Cuentas Por Pagar.

H-51: Se explica en el punto II “Evolución de la opinión contable”.

3.2.- Patrimonio Institucional $125.962,05 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La composición de la cifra indicada es la siguiente:

Hallazgo	Valor (Millones)	Observación
Nº 56	$ 15,871.57	Patrimonio institucional incorporado-bienes, se reconocieron bienes adquiridos con cargo a convenios RTVC
Nº 43	$ 110,090.48	Otros activos intangibles, no se reconocieron derechos patrimoniales e intelectuales de los contratos suscritos para el desarrollo de software
TOTAL	**$ 125,962.05**	

H-56: En la vigencia 2.013, se dio trámite a la incorporación de estos bienes, a través del módulo de Activos Fijos. Así las cosas, de acuerdo con el concepto de la Contaduría y Procedimiento contable los bienes pendientes de legalizar, por situaciones de legalidad,

medición u otra causa que no habían sido reconocidos, se debe registrar a la cuenta de Patrimonio Público Incorporado

Consideramos que el manejo contable fue el indicado y por tanto no se presentó sobrestimación de la composición Patrimonial, ni la subestimación de la Propiedad, Planta y Equipo.

4.1.- Ingresos Fiscales $99.787,11 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La composición de la cifra indicada es la siguiente y la explicación se encuentra en el punto II “Evolución de la opinión contable”.

Hallazgo	valor (Millones)	Área responsable	Observación
Nº 58	$ 94,495.21	Dirección de Industria	Deudores - Concesiones subestimada debido a que no se reconocieron los derechos derivados de actos administrativos.
Nº 34	$ 5,291.90	Vigilancia y Control	Deudores- Multas: subestimación
TOTAL	**$ 99,787.11**		

4.8.- Otros Ingresos $130.622,2 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La composición de la cifra indicada es la siguiente y la explicación se encuentra en el punto II “Evolución de la opinión contable”.

Nº 39	$ 117.597,10	Conectividad	Recursos entregados en administración Fonade
Nº 42	$ 13.025,10	Nicolás Llano	fiducia mercantil de patrimonio autónomo, no fueron causados rendimientos financieros de convenios
	$ 130.622,20		

5.5.- Gasto Público Social $713.558,92 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La composición de la cifra indicada es la siguiente y la explicación se encuentra en el punto II “Evolución de la opinión contable”.

Hallazgo	Valor (Millones)	Observación
Nº 34	$ 5.291,90	Deudores- Multas: subestimación

Nº 35	$ 330,30	Deudores- recursos entregados en administración subestimada contrato inter administrativo 504 de 2011
Nº 36	$ 6.421,90	Recursos entregados en administración 2002, 2008, 2009, 2010 y 2011
Nº 37	$ 11.275,10	Recursos entregados en administración Icetex
Nº 38	$ 28.367,00	Recursos entregados en administración Fonade
Nº 39	$ 98.091,40	Recursos entregados en administración Fonade
Nº 39	$ 117.597,10	Recursos entregados en administración Fonade
Nº 40	$ 202.674,30	Recursos de Fiducias sin ejecutar convenios
Nº 39	$ 1.749,00	Recursos entregados en administración Fonade
Nº 58	**$ 94.495,21**	Deudores- Concesiones subestimada debido a que no se reconocieron los derechos derivados de actos administrativos.
TOTAL	**$ 566.293,21**	

Hallazgo	Valor (Millones)	Observación
Nº 41	$ 134.048,00	Otros activos- fiducia mercantil de patrimonio autónomo convenios subscritos con el Departamento Administrativo de ciencia, Colciencias. Bancoldex, Metrotel, ERT y UNE
Nº 42	$ 13.025,10	Otros activos- fiducia mercantil de patrimonio autónomo, no fueron causados rendimientos financieros de convenios
	$ 713.366,31	

5.8.- Otros Gastos $330,3 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La composición de la cifra indicada es la siguiente:

Hallazgo	Valor (Millones)	Observación
Nº 35	$ 330.30	Deudores- recursos entregados en administración subestimada contrato inter administrativo 504 de 2011
TOTAL	**$ 330.30**	

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento, se adelantó la revisión a la legalización del convenio ajustando el valor de $330,3 millones que correspondió al desembolso de la adición 1.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Fondo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La opinión negativa de la vigencia 2013 a los Estados Financieros de Fontic, emitida por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 6368 del 22 de agosto de 2011, se basó en los errores de sobreestimaciones y subestimaciones que afectan la razonabilidad de dichos estados contables, los cuales ascienden a $481.253.09 millones, valor que representa el 28.34% del activo total de la entidad, equivalente a $1.698.004.60 millones de pesos.

La calificación se fundamenta principalmente en:

- **Cuentas por Cobrar por multas ejecutoriadas $5.291.9 millones (no se aplica el principio de causación y existen falencias en la oportunidad con que deben comunicarse los actos administrativos al área financiera.**

H34 **RESPUESTA:** Dada la imposibilidad de determinar como la Contraloría General de la República-CGR obtuvo las cifras que en su informe presentaron, el Fondo TIC orientó su respuesta a desglosar los valores de las sanciones tipo multa que en las bases de datos existían, discriminando los valores entre causado, recaudado, revocado, con recurso y sin constancia de ejecutoria. Así mismo, se invitó a la CGR a establecer una mesa de trabajo, para comprender entre las partes el análisis de la información y las cifras allí expuestas tanto para la vigencia 2013 como las anteriores.

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento, se ha venido identificando y clasificando los Actos Administrativos de imposición de multa impuestos por la Dirección de Vigilancia y Control, estableciendo claramente su situación que evite demoras e inexactitudes en el reporte de información al área encargada de gestionar el cobro y la subestimación de los ingresos al FONTIC por concepto de multas impuestas por la DVC.

- **Recursos entregados en administración se encuentran sobrestimados en $46.064 millones, correspondiente a recursos ejecutados de convenios que no fueron contabilizados, debido a que los supervisores de los contratos no informaron al área financiera para su registro y revelación adecuada.**

H36 H37 Y H38 RESPUESTA

H36. Administrativo – Recursos entregados en Administración – Convenios: Se vienen adelantando de manera periódica sesiones de trabajo con los supervisores con el fin de brindar apoyo y hacer seguimiento a la radicación de los respectivos formatos y soportes contables que se requieren para cumplir con la legalización de los recursos que se ejecutan en el marco de los convenios. Además se realiza asesoramiento con las diferentes áreas de la entidad en el caso que los supervisores encuentren dificultades en el ejercicio de esta labor. ($6,421.90 millones).

H37. Administrativo – Recursos entregados en Administración – ICETEX: Con respecto al Convenio 084 de 2007, por valor de $11.275.1 millones, a la fecha se encuentra ejecutado en un 60%; la demora presentada obedece principalmente a las dificultades que ha tenido el ICETEX en el momento de adjudicar los recursos a la población solicitante.

En este punto hay que tener en cuenta que Icetex como entidad ejecutora tiene tiempos prestablecidos para la realización de convocatorias con los requerimientos exigidos para cada uno de los convenios, y se deben tomar en cuenta los riesgos inherentes a cada uno de los beneficiarios de los convenios (tiempo de estudio, deserción, etc.) y la totalidad de la población a que se quiere llegar.

H38. Administrativo – Recursos entregados en Administración – Fonade recursos ejecutados sin contabilizar: Teniendo en cuenta que los recursos entregados a Fonade por $28.367.0 millones no corresponden a convenios sino a contratos interadministrativos, y en ese entendido los recursos se entienden ejecutados con el desembolso y por lo tanto no se requiere legalización.

- **La cuenta Administración Convenios, se encuentra subestimada en $202.674.3 millones aproximadamente, por recursos en las fiducias sin ejecutar, los cuales no se revelan en los estados contables, debido a la información no oportuna al área financiera.**

H40. Administrativo – Recursos entregados en Administración – Convenios recursos en las fiducias sin ejecutar: Derivado de un cuadro de control de seguimiento interno a la ejecución de convenios enviado a la CGR, esta lo cruzó con los estados financieros generando este hallazgo. No obstante, al revisar este informe frente a lo registrado contablemente se evidencia que efectivamente todos los contratos y convenios están registrados en las cuentas “Recursos Entregados en Administración” y “Derechos Fiduciarios”. Por su parte, los Contratos de Aporte están contabilizados en la cuenta del Gasto, por lo que se entiende que ya están ejecutados, sin embargo la Contraloría lo tomo como saldos pendientes por legalizar.

Cabe anotar que se realiza circularización trimestral a cada uno de los supervisores, donde se les informa el saldo de cada uno de los convenios a su cargo, acorde al corte de la comunicación. Posteriormente se realizan mesas de trabajo con los supervisores

para aclarar dudas, estado de los convenios y demás inquietudes que se tengan por parte de ellos, llevándose el control con un listado de asistencia a las reuniones.

Lo anterior evidencia que si se aplican procedimientos de conciliación e información entre las áreas que ejercen la supervisión de los convenios y el área financiera, efectuándose seguimiento de los mismos.

En cumplimiento al plan de mejoramiento se dio un fuerte impulso a la legalización de recursos lo que ha permitido legalizar en la vigencia 2013 $109.645 millones y en lo corrido de 2014 $127.139M.

- **Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados a Fonade para la ejecución de contratos interadministrativos de $117.597.1 millones no han sido causados, así como tampoco su ejecución por $98.091.4 millones, debido a deficiencias e inoportunidad en los procesos de conciliación de la información de los ejecutores y supervisores de los contratos.**

H39 RESPUESTA: En virtud de lo establecido contractualmente, los rendimientos financieros se reinvertían en el proyecto y serán aportes de Fonade, a través de modificaciones contractuales, hasta que la obligación cese.

De acuerdo a lo señalado por la parte contractual, por la Sala de Consulta del Servicio civil, año 2008 y lo emitido por la Dirección General Presupuesto Nacional, año 2007, en la medida en que la obligación con Fonade en un convenio de Gerencia Integral sea la de entregar ejecutado un proyecto y responda por su ejecución, los rendimientos financieros producidos por los dineros recibidos son de su propiedad.

- **Los derechos en fideicomiso se encuentran sobrestimados en $134.048 millones, debido a que no están registradas la totalidad de las operaciones de ejecución, rendimientos financieros, comisión y administración de los convenios suscritos con Colciencias, Bancoldex, Metrotel, ERT y UNE EPM Telecomunicaciones, debido a deficiencias e inoportunidad en los procesos de conciliación de la información de los ejecutores y supervisores de los contratos.**

H41. Administrativo – Recursos entregados en Administración – Convenios recursos en las fiducias sin ejecutar: Con respecto a las entidades en comento es preciso tomar en cuenta la peculiaridad de cada una de ellas debido a que para el caso de Bancoldex y Colciencias están regidas por una normatividad especial que enmarca taxativamente la ejecución de los recursos así como el manejo de los rendimientos financieros y el costo de la administración. Además tienen la característica de establecer la posibilidad o no de reinvertir los rendimientos financieros en el mismo convenio, lo cual queda debidamente registrado tanto en las actas como en las minutas de los contratos. En cuanto a los convenios con Metrotel, ERT y UNE EPM establecen la particularidad de estas acciones en la minuta del contrato, los cuales podrán ser reintegrados al Fondo a la finalización de la ejecución de los mismos.

- **Los derechos por asignación de espectro se encuentran subestimados en $94.495.21 millones derivados de actos administrativos, concesionarios de telefonía móvil celular, según el Modificatorio No. 6 de 2009 y las Resoluciones 2105, 2106 y 2107 de 2011, debido a que no se aplicó el principio de causación.**

H58 RESPUESTA: En los Estados Contables del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a 31 de diciembre de 2013 están causadas la totalidad de las obligaciones de hacer originadas en las asignaciones de espectro adicional por $94.495.21 millones, en cuentas de orden, y una vez se verifique el cumplimiento de las mismas se registrará el reconocimiento en las cuentas de gasto e ingreso como lo estable el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación (No.201010-147605 de 2010). Por lo anterior y como quiera que estos hechos económicos están reconocidos y registrados, no se comparte la afirmación hecha por la Contraloría al indicar que esta situación afectó la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables.

- **La propiedad, planta y equipo se encuentra subestimada en $214.203.10 millones correspondiente a infraestructura de red instalada por los operadores de telefonía móvil celular como pago del espectro asignado, registrados en gastos de vigencias anteriores, sin un adecuado análisis de los registros históricos asociados a estas adquisiciones.**.

H59 RESPUESTA: Mediante modificatorio de fecha 30 de diciembre de 2004 a los contratos de concesión 004, 005 y 006 de 1994 se dispuso que los concesionarios prestarían el servicio de telefonía móvil celular en las bandas de frecuencia otorgadas mediante los contratos iniciales, así como en aquellas atribuidas mediante Resolución 2720 de 2004.

Igualmente, mediante modificatorio de fecha 28 de marzo de 2005 a los contratos de concesión 001, 002 y 003 de 1994 se dispuso que los concesionarios prestarían el servicio de telefonía móvil celular en las bandas de frecuencia otorgadas mediante los contratos iniciales, así como en aquellas atribuidas mediante Resolución 508 de 2005.

En dichos documentos se estableció que el valor del espectro sería pagado mediante una obligación de hacer, consistente en cubrir con el servicio de telefonía móvil celular las rutas indicadas en los mismos.

Con posterioridad se estableció el valor del espectro y se verificó el cumplimiento de la obligación determinando que los concesionarios cumplieron con su obligación de cubrir con el servicio de telefonía móvil celular las rutas indicadas en los modificatorios a los contratos de concesión mencionados.

De conformidad con lo establecido en los modificatorios, la obligación de los concesionarios no consistía en la instalación de infraestructura sino en la prestación del servicio móvil celular, en el cual la infraestructura, si bien era necesaria, no es el elemento esencial de la obligación, sino el medio de cumplirla.

En ese entendido, y dado el acompañamiento que se recibió por parte de la Contaduría General de la Nación, los registros contables se hicieron en atención a lo dispuesto en el Concepto No.20132000065611 expedido por dicha entidad, afectándose las cuentas de gastos e ingresos de ajustes de ejercicios anteriores.

- **Los derechos patrimoniales e intelectuales derivados del desarrollo del software y/o aplicaciones se encuentran subestimados en $110.090.48 millones aproximadamente, debido a que la entidad no ha concluido los trámites pertinentes para la cesión de derechos, soluciones contratadas hasta el 2012.**

H43 RESPUESTA: Se informó a la Contraloría sobre el estado de las cesiones de derecho de las soluciones desarrolladas por el Fondo TIC, estableciendo que 8 se encontraban cedidas al FONTIC, 15 se encontraban relacionadas con la demanda por incumplimiento del contrato 539 de 2008, 4 ya se encontraban cedidas por la presunción de la ley 23 de 1982, y 14 se encontraban en trámite.

Se debe tener en cuenta que en el año 2012 se informó por parte de Gobierno en línea a la Contraloría que del inventario de soluciones tecnológicas derivadas de los contratos celebrados, el cual estaba compuesto por 67 soluciones, solo 39, eran desarrollos de software propiamente dichos y cuyo valor estimado, ascendía a la suma de $25.510.949.378 y no a la planteada por la Contraloría.

Se le explicó a la Contraloría, que la razón fundamental de esta diferencia radicaba en estaban tomando la suma de los valores de los contratos desarrollados por el Programa Gobierno en Línea y lo relacionado con la implementación de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin discriminar si dichos contratos tuvieran o no relación con desarrollo de Software, adicionalmente se aclaró que dentro de los contratos de fábrica de software se realizaron proyectos de mantenimiento de soluciones o de aseguramiento de calidad que no se debían tener en cuenta puesto que estos no generaron un desarrollo de software, condición jurídica que impediría que se surtiera procedimientos de cesiones de derechos patrimoniales de autor y por ende se tuvieran contabilizadas al interior de la entidad.

Adicionalmente, se aclararon las condiciones definidas en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en los numerales 1 y 5, de acuerdo con el radicado No. 429254 del 22 de agosto de 2011 entregado por la Contaduría General de la Nación. Una vez evaluadas las 39 soluciones a la luz de estos criterios se encontró que solo el Sistema Electrónico de Recaudo, era susceptible de registrar en los estados financieros del Fondo, actividad llevada a cabo satisfactoriamente.

Actualmente dentro del Plan de Mejoramiento suscrito para la vigencia 2014 con la Contraloría General, se estableció que se finalizará con las cesiones de derechos patrimoniales de autor, correspondientes a las soluciones que se encuentran pendientes o que actualmente están en desarrollo derivadas de los contratos cuyo objeto

corresponde al desarrollo de software. Así mismo, como resultado de los planes de mejoramiento de anteriores vigencias se acompañó la generación del procedimiento al interior del Ministerio, para llevar a cabo las cesiones de derecho así como para determinar la forma de evaluación de las soluciones.

- **La cuenta por pagar por $407.89 millones a favor de la Universidad EAFIT fue reconocida a pesar de no haberse recibido la totalidad de bienes y servicios estipulados en el contrato, debido a debilidades de supervisión e incumplimiento de las obligaciones del supervisor establecidas en el manual de contratación.**

H51 RESPUESTA: Nos permitimos señalar que este Ministerio en su calidad de entidad contratante, bajo el liderazgo de la Dirección de Políticas y Desarrollo de TI, participó en la definición de las personas a entrevistar, elaboró la comunicación de invitación y gestionó su envío de manera directa, así como la confirmación telefónica de aceptación de la participación de cada una de las personas contactadas. Tal situación permitió tener garantía del proceso llevado a cabo para recopilar la información requerida. Debe anotarse además que algunas de estas sesiones como la realizada en la ciudad de Bogotá, contaron con la participación directa de funcionarios del Ministerio, lo cual fue elemento de apoyo para argumentar la validez al producto elaborado por EAFIT, en el sentido de documentar las fuentes de los insumos que alimentaron la identificación de la brecha entre los programas académicos de profesiones de tecnologías de la información y las necesidades de la industria y las recomendaciones a tener en cuenta para reducirla, objeto último del contrato.

Además de lo anterior, en los informes presentados por EAFIT se adjuntó reporte de las personas que participaron en la recolección de la información y se presentó dato discriminado de: número de asistentes en total, sector que representa y clasificación de la información según el reporte suministrado. Asimismo, es de anotar que no era parte de las obligaciones del contratista, la tabulación de las encuestas realizadas, sino únicamente el análisis de la información suministrada por los participantes.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en etapa de liquidación, se solicitó al contratista el envío de las actas correspondientes firmadas, las cuales hacen parte del expediente contractual, previo a la suscripción de la liquidación.

- **las obligaciones por viáticos y gastos de viaje por $249.60 millones fueron legalizadas extemporáneamente por funcionarios y contratistas, debido al incumplimiento y debilidades de supervisión, ocasionando que dichas cuentas no se canceran oportunamente.**

H48 Y H50 EXPLICACIÓN FONDO: $30.08 millones (contratistas y funcionarios que no legalizaron en términos) - Con respecto a este punto el Grupo de Soporte Administrativo se ciñe a la circular interna 000002 de abril de 2011 y al procedimiento vigente "ABA-TIC-PR-008 Procedimiento de Comisiones y Gastos de Desplazamiento", mediante el cual en el acto administrativo se le indica al funcionario o contratista que debe realizar la legalización de los gastos de desplazamiento en el término establecido por la circular y

el procedimiento determinado en el MIG ante la Subdirección Financiera. A la fecha la entidad sigue adelantando las gestiones pertinentes para evitar la sobrecarga de legalización al área financiera.

$219.52 millones (Facturas del proveedor de tiquetes no presentadas oportunamente, y reconocimiento extemporáneo de obligaciones)

En atención al alto volumen de comisiones que se venía efectuando en los meses de noviembre y diciembre, la supervisión del contrato previendo que no se fuera toda la ejecución de este periodo a cuentas por pagar, el 17 de diciembre de 2013, gestionó pago por valor de $136.882.000, el cual incluyó las facturas correspondientes a las comisiones efectuadas anterior a la fecha de este trámite.

De otra parte es necesario precisar que los compromisos que debe cumplir la entidad a los cuales debe mandar a los funcionarios y contratistas, van hasta el último día de la vigencia y no se debe dejar de tramitar ningún pago de la misma, siendo así que el día 31 de diciembre, se tramitó otro pago por valor de $82.634.279.

Es importante aclarar que teniendo en cuenta los documentos que se deben aportar y las actividades de control, seguimiento y revisión que deben efectuar las áreas involucradas en el proceso de pago, resultaría oneroso para la entidad realizar un pago por cada factura, ya que se estaría actuando en contra de los principios básicos de la administración pública de eficacia, eficiencia y economía; así como lo indicado en el Comunicado Interno de fecha 23 de Octubre de 2013.

De manera muy respetuosa, se manifestó a la CGR, el desacuerdo con la opinión emitida, por cuanto sentimos que varias respuestas y explicaciones, no fueron tenidas en cuenta, al igual que la posición sobre la aplicabilidad o no de los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación (órgano rector en materia contable), los cuales no aceptaron como fundamento legal para los registros contables (las directrices y procedimientos, en materia contable, que adopte la Contaduría, son de fuerza vinculante y como tales deben ser acogidas por las entidades públicas), tanto para el Ministerio y/o Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

NOTA FRENTE A LA OPINIÓN NEGATIVA: los Estados Financieros de 2013 reflejan la realidad en la medida que sus cifras se ajustan no sólo a las operaciones efectuadas en el ejercicio mucho más si estas corresponden a cuentas de resultados, sino que los elementos patrimoniales muestran el verdadero estado de la situación de la entidad. Significa entonces que la contabilidad y los informes financieros se suscriben a un marco conceptual con tres factores fundamentales: 1. Unos objetivos que cumplen efectivamente su propósito informativo para la toma de decisiones. 2. Unas hipótesis fundamentales de uso del devengo y la gestión continuada. Y 3. Unas características cualitativas que en la práctica avalan la razonabilidad de la información como son: la comprensibilidad, la relevancia, la fiabilidad, la comparabilidad, restricciones a la información relevante y fiable; e imagen fiel y presentación razonable.

Es bien sabido que Colombia se encuentra en proceso de convergencia a normas internacionales de Contabilidad y tal empeño cobija tanto, la contabilidad privada como la pública. Para estos propósitos, se tiene como enfoque aplicar el modelo de los organismos emisores de mayor reconocimiento mundial, los cuales utilizan un marco conceptual con objetivos, hipótesis fundamentales y características cualitativas, comentadas en el punto anterior, y enmarcadas en el paradigma de la utilidad de la información. En tal sentido, las cifras del período 2013, reflejan la realidad y satisfacen plenamente dicho marco conceptual.

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Fondo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En lo que hace referencia a la evaluación de los Mecanismos de Control Interno y a la efectividad de los mismos, así como sus efectos en la gestión misional del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, éstos obtuvieron una calificación final de 2.011, ubicándose en el rango de Ineficiente, por cuanto se evidenciaron debilidades, que se relacionan en forma detallada en cada uno de los hallazgos, controles establecidos a los procesos, falencias relacionadas con el manejo y control de los recursos administrados, inadecuada planeación presupuestal, falencias en el control y seguimiento a la gestión de recursos del Fondo TIC e inconsistencias y errores en las bases de datos que manejan los proyectos y la relacionada con procesos coactivos, demora en la toma de decisiones, inoportunidad en la causación de las multas impuestas, falta de seguimiento y control a los avances, anticipos y recursos entregados en administración, deficiencias en la identificación de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera, ausencia de procedimientos para la verificación y análisis de los ingresos, así como que persiste las deficiencias en el flujo efectivo de la comunicación interna de la información generada en otras dependencias.

La calificación que se hiciera al Control Interno Contable y su conceptualización, estuvo basada en el diligenciamiento del cuestionario diseñado para tal fin, acorde a lo estipulado en la Resolución No. 357 de 2008, literal 5.1", cuyo objetivo es evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad

de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control, obteniendo un resultado de "Adecuado".

Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación asignada (CGN), muestra el cumplimiento, no solo de la normatividad vigente, sino de los procedimientos inherentes al proceso de Gestión Financiera, al igual que la aplicación de las fortalezas, en procura de producir una información confiable, relevante y comprensible. De otra parte, al detectar las debilidades, se han venido reforzando, de tal manera que actualmente están en análisis, modificación, cubrimiento, alcance y participación de los diferentes clientes internos y externos del proceso contable, con el ánimo de fortalecer las buenas prácticas contables en los procesos responsables de reportar y registrar información financiera, de manera preventiva, disminuyendo las acciones correctivas.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	346.709.700	273.787.188	72.922.512,06
Inversión	993.315.800	951.298.730	42.017.070,36
TOTAL	**1.340.025.500**	**1.225.085.918**	**114.939.582,42**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las pérdidas de apropiación presupuestal en la vigencia fiscal 2013 que impactaron en el presupuesto de funcionamiento, más significativas se reflejan en las cuentas de **Gastos Generales** y en **Transferencias Corrientes**, en los siguientes rubros:

- **Transferir a los Proveedores de Redes y Ss. Telecomunicaciones - Ley 1450/2011. Art.58.- Apropiación sin comprometer $21.532.072.000.**

RESPUESTA

- ✓ Para la vigencia 2013 se apropiaron $28 mil millones de pesos para cubrir el déficit ocasionado por la aplicación de subsidios para el servicio de internet y para el servicio voz en estratos 1 y 2 que otorgan los proveedores de redes y servicios establecidos para TPBCL.

- ✓ Para el subsidio al servicio de internet, se proyectó un déficit de $5.231 millones para cubrir el periodo 2012-IV y 2013-II, los cuales se reconocieron $3.582 millones. El saldo pendiente se reconocerá una vez se validen datos que a la fecha están en revisión.
- ✓ Para el subsidio al servicio de voz, se proyectó un déficit de $22.769 millones, pero solo se reconocieron $1.080 millones, que se explica de la siguiente manera:

- ✓ Se estimó $17.769 millones para cubrir el déficit del periodo 2012-IV y 2013-III. Para este caso, la proyección tuvo en cuenta la disminución de un 33% respecto de la vigencia anterior (en virtud de la resolución No. 3052 de 2011 de la CRC que ordena disminuir el consumo básico de subsistencia de 75 a 50 minutos) es decir, pasar de un déficit en 2012 de $23.654 millones a un déficit de $17.768 millones para 2013. No obstante, la disminución del consumo básico de subsistencia ha sido más acentuada, y solo se reconocieron $1.080 millones, generando un **AHORRO** a la Nación de $16.688 millones de pesos.

- ✓ Se programó $5.000 millones para cubrir (de resultar necesario previa solicitud del PRST y de la verificación respectiva) un déficit no reconocido en resoluciones expedidas en la vigencia 2012 a los PRST Telefónica, UNE y Claro. No obstante aún se está revisando la información, toda vez que se encuentran diferencias significativas entre el Fontic y los PRST.

- ***Transferir a la Agencia Nacional del Espectro Art 31 Ley 1341 DE 2009- Apropiación sin comprometer $ 3.374.088.000 -***

Apropiaciones sin Comprometer:
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Apropiación sin Comprometer
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	**9.664.000**	**7.860.220**	**1.803.780**
Gastos de personal	5.602.800	5.474.638	128.162
Gastos Generales	2.551.000	2.385.582	165.418
Transferencias Corrientes	1.510.200	-	1.510.200
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	**18.500.000**	**15.926.500**	**2.573.500**

Las pérdidas de apropiación presupuestal en la vigencia fiscal 2013 que impactaron en el presupuesto de funcionamiento, más significativas se reflejan en las cuentas de **Transferencias**, debido a que dichos recursos se tenían previstos para atender los

gastos generados por la modificación de planta aprobada mediante Decreto 1991 del 12 de septiembre de 2013. No obstante, considerando los trámites administrativos que se debieron adelantar ante el Departamento de la Función Pública, la Comisión del Servicio Civil y la Presidencia de la República, la incorporación del personal se realizó gradualmente, en consecuencia y una vez realizada la proyección de los gastos de nómina para los meses de octubre a diciembre de 2013, no fue necesario utilizar los recursos que se encontraban en previo concepto dejando de ejecutar $1.510 millones de pesos.

Para el caso de los recursos de inversión, dicha ejecución obedece a ahorros en procesos contractuales tales como tercerización del programa de visitas técnicas y a que con la expedición del Decreto 1991 de 2013 se logró asignar un mayor número de cargos para la Subdirección de Gestión y Planeación lo que permite que actividades tales como estudios de viabilidad técnica para asignación y planificación de espectro se puedan desarrollar con personal interno, liberando presupuesto que estaba asociado al proyecto de inversión "Administración De La Planeación, Gestión Técnica, Control Y Vigilancia Del Espectro Radioeléctrico En Colombia".

Adicionalmente, los recursos proyectado para realizar el reforzamiento estructural de las estaciones de monitoreo no se ejecutaron debido a los inconvenientes presentados con la transferencia de estos inmuebles a la ANE, los cuales fueron entregados a esta a título de comodato.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	346.709.700	273.787.188	72.922.512	78.97%
Inversión	993.315.800	943.351.761	49.964.039	94.97%
TOTALES	**1.340.025.500**	**1.217.138.949**	**122.886.551**	**90.83%**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Para la vigencia 2013, la Agencia Nacional del Espectro no presentó reservas presupuestales por lo que la ejecución en compromisos y obligaciones son igual.

- **Rezago Presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.**

Miles de pesos

Reservas constituidas a 31 - 12 - 2013	

Cuentas por pagar constituidas a 31 -12 - 2013	5.710.121.079
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2013	**5.710.121.079**

Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Concepto	CUENTAS POR PAGAR COSNTITUIDAS A 31-12-2012	VALOR EJECUTADO CUENTAS POR PAGAR 31-12-2013	%
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	389.529.166,28	386.206.152,09	99%
PRESUPUESTO DE INVERSION	725.798.215,83	717.692.873,81	99%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR EJECUTADAS	**1.115.327.382,11**	**1.103.899.025,90**	99%

- ***Excedentes Financieros-Transferir a la Nación – Apropiación sin Comprometer $ 46.513.000.000.***

De acuerdo al Decreto 2715 de 2012, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2013, en el rubro de Excedentes Financieros – Transferir a la Nación fijó la suma de $235.000.000.000; de los cuales el CONPES, mediante Documento 3736 de 2012, determinó la cuantía de los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos del orden nacional y el monto asignado a la entidad para transferir a la Nación fue de $188.487.000.000, resultando un saldo sin afectación de $ 46.513.000.000; impactando en gran manera la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento.

- ***La pérdida de apropiación en el Presupuesto de Inversión 2013 por valor de $42.017.070***

La pérdida de apropiación en el Presupuesto de Inversión 2013 por valor de $42.017.070 se explica en mayor proporción, por la no ejecución de $16.678 millones del proyecto de inversión a través del cual se constituiría el Centro de Formación de Alto Nivel –CIFANTIC y, por la pérdida de apropiación por $14.995 millones del proyecto de ampliación de telecomunicaciones sociales.

Respecto a la no ejecución de CIFANTIC, luego de revisiones exhaustivas se determinó que, dada la nueva estructura del Mintic (Decreto 2618 de 2012), la creación del Centro podría ser suplida por las nuevas dependencias del Mintic.

Frente al proyecto de ampliación de telecomunicaciones sociales, la explicación de la pérdida de apropiación está relacionada con la declaratoria de desierta de dos zonas de la licitación para la iniciativa de Conexiones Digitales (última milla).

Por último, es importante anotar que la implementación de la restructuración del Mintic, ocasionó que se liberan recursos de distintos proyectos, los cuales tenían por objetivo financiar el apoyo a la gestión.

Miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSION	993.315.800	951.298.730	42.017.070	95,77%
PROYECTOS	Apropiación Definitiva	Ejecución Compromisos	Apropiación sin Comprometer	
CONSTRUCCION ADECUACION Y REMODELACION DIR. TERRITORIALES Y SEDE CENTRAL DEL MIN-COM	2.000.000	1.910.161	89.839	95,51%
ADECUACION AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DEL MIN-COM Y FON-COM	2.000.000	1.849.450	150.550	92,47%
CONTROL NACIONAL DE FRECUENCIAS Y AUTOMATIZACION DE LA GESTION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO	3.410.000	2.749.407	660.593	80,63%
AMPLIACION PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR	289.070.000	288.802.463	267.537	99,91%
ADMINISTRACION Y GESTION PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR POSTAL Y LA PRESTACION DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL A NIVEL NACIONAL	4.000.000	3.865.145	134.855	96,63%
APOYO A LA CONSTRUCCION DE UNA ADMINISTRACION PUBLICA PARA UN BUEN GOBIERNO EN COLOMBIA	25.000.000	24.802.775	197.225	99,21%
IMPLEMENTACION DE 800 TECNOCENTROS NACIONAL	80.000.000	79.414.675	585.325	99,27%
AMPLIACION PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES	285.435.230	270.440.287	14.994.943	94,75%
ADQUISICION RECUPERACION Y EXPANSION DE LA RED DE TRANSMISION DE FRECUENCIAS DE LA RADIO NACIONAL DE COLOMBIA NACIONAL	7.500.000	7.499.880	120	100,00%
ADQUISICION Y FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE LA RADIO NACIONAL DE COLOMBIA	5.398.000	5.398.000	0	100,00%
APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN COLOMBIA	75.000.000	74.681.039	318.961	99,57%
MEJORAMIENTO DE CALIDAD Y COBERTURA DE LA TELEVISION PUBLICA EN COLOMBIA	12.800.000	12.795.382	4.618	99,96%

SISTEMATIZACION MINISTERIO DE COMUNICACIONES	12.000.000	10.545.046	1.454.954	87,88%
APLICACION MODELO DE FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI&BPO COLOMBIA	20.000.000	19.950.373	49.627	99,75%
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO AGENDA DE C	35.000.000	33.993.104	1.006.896	97,12%
ASIST. CAPACIT Y APOYO PARA ACCESO, USO Y BENEF SOCIAL DE TECN Y SS DE TELEC.	19.200.000	18.856.667	343.333	98,21%
APROVECHAMIENTO PROM. USO Y APROP PRODUC Y SS DE TIC EN COL	15.000.000	14.849.233	150.767	98,99%
APOYO CREACION CENTRO FORMACION ALTO NIVEL	16.678.570	0	16.678.570	0,00%
DIVULGACION Y MANEJO DE LA INFORMACION QUE PRODUCE EL MINISTERIO EN DIFERENTES PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL	10.000.000	9.940.659	59.341	99,41%
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE FORTALECIMIENTO A LA INDUSTRIA DE CONTENIDOS DIGITALES	16.499.000	16.479.045	19.955	99,88%
ANALISIS INVESTIGACION EVALUACION CONTROL Y REGLAMENTACION DEL SECTOR DE COMUNICACIONES	7.200.000	7.093.310	106.690	98,52%
CONSTRUC. Y DIVULG.LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL SECTOR DE TELECOMUN. EN COL.	8.992.000	7.000.600	1.991.400	77,85%
APOYO A LA INNOVACION DLLO E INVESTI. DE EXCELENCIA EN TIC EN COLOMBIA	2.008.000	2.008.000	0	100,00%
CAPACITACION FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMUNICACIONES	1.995.750	1.765.330	230.420	88,45%
CAPACITACION FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMUNICACIONES- PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	4.250	4.250	0	100,00%
APROVECHAMIENTO ASISTENCIA AL SECTOR DE LAS TICS NAL	13.047.527	10.785.984	2.261.543	82,67%
FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN LA GESTION DEL ESTADO Y LA INFORMACION PUBLICA	7.000.000	6.982.569	17.431	99,75%
ASISTENCIA FORTALEC.GESTION INSTITUCIONAL SECTOR TIC NIVEL NACIONAL	1.425.000	1.184.564	240.436	83,13%
APROV.ASIS.SECTOR TIC-PAGOS PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA EXPIRADA	202.473	202.473	0	100,00%
IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CORREO SOCIAL EN COLOMBIA	15.000.000	14.998.862	1.138	99,99%
DISTRIBUCION EXCEDENTES A NIVEL NACIONAL	450.000	449.998	2	100,00%

Como acciones de mejoramiento se han implementado las siguientes:

- Disponer de proyectos de inversión correctamente formulados antes del arranque de la vigencia presupuestal, de manera que en el ejercicio de programación de la inversión se cuente con los elementos necesarios para definir las asignaciones presupuestales
- Seguir avanzando en el proceso de formulación de proyectos de inversión pública nacional, a través de la metodología de cadena de valor, la cual permite una clara identificación de productos asociados a objetivos específicos.
- Trabajar en equipo con los formuladores de proyectos, servidores de la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales y servidores del Departamento Nacional de Planeación para nueve (9) proyectos de la vigencia 2015 y los proyectos que requieran modificación para la vigencia 2016
- Adelantar sesiones de trabajo conjunto DNP, formuladores y Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales Mintic

-Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado)

Comportamiento Ejecución presupuestal de Gastos 2013

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva	Ejecución presupuestal (obligaciones)	Saldo no ejecutado	% EJEC 31-12-2013
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	**346.709.700**	**273.787.188**	**72.922.512**	**78,97%**
Gastos de personal	344.900	320.608	24.292	92,96%
Gastos Generales	7.679.000	6.438.226	1.240.774	83,84%
Transferencias Corrientes	338.685.800	267.028.354	71.657.446	78,84%

En Funcionamiento la Ejecución Presupuestal del Fondo de TIC; fue igual tanto en compromisos como en obligaciones (no hubo reserva presupuestal). Por lo anterior, las explicaciones del primer punto y este son iguales; toda vez que la apropiación sin comprometer y saldo no ejecutado son iguales tanto en concepto como en valores.

Ahora bien en cuanto a Inversión, se evidencia un cambio toda vez que no se obligó una parte de lo comprometido en el proyecto “Implementación de 800 Tecnocentros Nacional” por valor de $7.946.968 (miles), lo que fue constituido por el sistema en reserva presupuestal, lo cual fue justificado por el supervisor de los contratos y avalado por la ordenadora del gasto. Esto debe ser explicado en el punto siguiente del rezago presupuestal.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**7.946.968,72**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**213.316.874,42**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**221.263.843,14**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: De acuerdo al Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional; al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Respecto a la creación de la reserva presupuestal para los 16 convenios interadministrativos, es necesario precisar que dichos convenios fueron suscritos el 7 de noviembre, y su cronograma de ejecución estaba previsto para que la instalación se realizara durante los días subsiguientes, tal y como se concluye tanto de las obligaciones del contrato y de su anexo técnico, pues su etapa de instalación estaba contemplada para un período máximo de 45 días.

Cada entidad territorial beneficiaria, tenía como obligación aportar en especie, los siguientes ítems: i) Poner a disposición el inmueble en el que será ubicado el PVD+ en condiciones óptimas para su instalación, ii) Garantizar el pago de servicios públicos del lugar donde operará el PVD+, iii) Garantizar el pago de servicio de vigilancia donde operará el PVD+, iv) Garantizar el pago del servicio del canal de internet a partir del 1 de enero de 2014, v) Garantizar el pago de personal e insumos para la realización del aseo en el espacio que opere el PVD+ y vi) Garantizar que el PVD+ contará con un administrador desde el inicio de operación.

Si bien fue informado a los entes territoriales respecto a las anteriores obligaciones, consignadas en el numeral 3.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL de la Cláusula Segunda de los Convenios, en los sitios dispuestos se requirieron condiciones adicionales, para los cuales los entes territoriales debieron realizar intervenciones en sus predios; dentro de las cuales caben mencionar los siguientes:

i. Requerimientos de adecuaciones adicionales: Esta situación atípica se presentó especialmente por razones de tipo eléctrico, lo cual es evidenciado al momento de la visita, es decir, el ente territorial dispuso espacios con áreas adecuadas, pero como hecho adicional, se requerían realizar adecuaciones de tipo eléctrico. Para subsanar este pendiente, el ente territorial debía adelantar un proceso de contratación, lo cual excedía los tiempos de vigencia fiscal.

ii. Incremento de hechos delictivos en las instituciones educativas: Teniendo en cuenta el fin del período escolar, en las instituciones a beneficiar se encontraban los celadores dispuestos por cada ente territorial para la protección del colegio. Sin embargo, ante la necesidad que existía de realizar la instalación del PVD+, la cual incluía cableado,

mobiliario, señalética, computadores portátiles, computadores de escritorio, televisores, consolas de video juego, videojuegos, UPS, servidores, tabletas, mezcladores de video, mezcladores de audio, cámaras, etc., fueron los entes territoriales, conocedores de las condiciones de inseguridad propias de su entorno, quienes solicitaron que se suspendiera el despacho de equipos de tecnología, es decir, que solo se instalara el mobiliario y el cableado y, que quedara pendiente la instalación de equipos de cómputo. Lo anterior, con el fin de poder tener tiempo para reforzar el servicio de vigilancia; pues, hechos delictivos sucedidos en los días previos a las instalaciones generaron alarmas en los entes territoriales.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, los cronogramas de instalación de los PVD+ se hicieron de imposible cumplimiento por parte de la ETB S.A. E.S.P, pues condiciones externas a su operación no lo permitían.

Las cuentas por pagar se constituyen con acto administrativo que reconozca la obligación en el caso de las transferencias por mandato de Ley, al igual con resolución cuando se trata del pago de sentencias reconocidas por fallo judicial y/o por la recepción de los bienes y/o servicios en contratación estatal.

Al cierre de la vigencia 2013 el Fondo TIC reconoció cuentas por pagar en su gran mayoría del presupuesto de inversión en contratos y/o convenios y por transferencias que deben realizarse a otras entidades por indicaciones de Ley. Esto se constituye en cuentas por pagar en virtud a que no alcanzaron a ser giradas a sus beneficiarios dentro de la vigencia de su constitución.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Cuentas por Pagar	474.656.271	474.655.714	100%
TOTAL	**474.656.271**	**474.655.714**	**100%**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2)	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

	REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	
474.656.271	**474.655.714**	**557**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La deuda flotante de $ 557.120, obedeció a una cuenta x pagar a un contratista por concepto de viáticos, la cual estuvo bien constituida documentalmente. No obstante, se solicitó aclaración al supervisor y esta no fue allegada a la Tesorería dentro de la vigencia fiscal respectiva, lo que generó su expiración de acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	MOD ingreso – ACT Fijo Nómina – Libro Bancos	No Tiene
2	Campo de descripción auxiliar	No Tiene
3	Reporte que desagregue la información requerida, Ej. Convenios, Retefuente con bases.	No Tiene
4	Los códigos contables son al nivel 6	La información es consolidada
5	Balance a nivel tercero	No Tiene
6	Reportes insuficientes	Dificulta el cierre oportuno
7	La afectación de la ejecución (obligaciones registradas) no es en tiempo real.	Dificulta el cierre oportuno.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En relación al aplicativo SIIF NACIÓN, el Fondo de TIC acogiéndose al Decreto 2789 de 2004 en el inciso primero del artículo 35, que dice: *"Restricciones a la adquisición, mantenimiento, actualización y utilización de software financiero. Las entidades usuarias en línea con el SIIF NACIÓN no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.",* y al Decreto 2674 de 2012 que reglamenta el Sistema SIIF en el artículo 6 y parágrafo dice: *"Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema SIIF NACIÓN"*, y por último, la Circular Externa de la Contraloría General de la República, establece la obligatoriedad del desmonte de los Sistemas Paralelos.

Todo lo anterior, conlleva a que el Fondo de TIC, cuenta con el aplicativo local SEVEN, para llevar un control administrativo de los módulos que no tiene SIIF NACIÓN, pero que se requieren para tener un respaldo y detalle de las operaciones realizadas, y que corresponden a: Activos Fijos e Inventarios, Cartera, Conciliaciones Bancarias. En cuanto a reporte de terceros, el sistema SIIF NACIÓN, cuenta con este reporte de las cuentas parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, que considera que deben

detallarse a nivel de tercero; sin embargo el Fontic, para aquellas que no tienen tercero, los maneja en una Hoja Electrónica de Excell.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.
NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al validar la fecha que suministra el reporte de *"Histórico de Envíos*", del sistema Chip, para el Fondo de Tic, se evidencia que la columna *"periodo",* indica los meses que comprende el trimestre presentado, es decir, que 2013-10-12 corresponde al último trimestre del año, y contiene la información para los meses de octubre a diciembre, vigencia 2013.

En la columna denominada *"fecha envío entidad",* figuran los datos inherentes a la fecha en que se trasmitió al sistema Chip, la información contable de ese periodo: 2014-03-17, la cual es la misma que está dentro de la columna *"fecha recepción Contaduría".*

- Al comparar el saldo del Pasivo reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las Notas específicas a los Estados Financieros
Pasivo	498.405.796	684.602.603

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La diferencia que se presenta, en las Notas específicas de los Estados financieros del Fontic, reportados en el CHIP y el saldo de Balance General, obedece a que en el reporte de las notas, el valor de $174.808 de la cuenta 24.01.02 – Proyectos de Inversión, al tomar dos líneas para la explicación de la cuenta, el sistema las sumo duplicando el valor e igualmente se presentó en la cuenta 24.25.52 - Honorarios $11.389, y este informe no valida el saldo de las cuentas contables.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otros Equipo Médico y Científico	934
540190	Otros Programas	10.767.207
580890	Otros Gastos Ordinarios	73.428.431
581090	Otros Gastos Extraordinarios	3
819090	Otros Derechos Contingentes	126.135.410
831590	Otros Activos Retirados	169.568
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	107.401.769
890590	Otros Derechos Contingentes	(142.309.849)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(107.401.769)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	3.782.699

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

-NOTAS DE CARÁCTER GENERAL: Manejo de Documentos y Soportes Contables. El Decreto 2789 de agosto 31 determinó el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del sistema Integrado de Información Financiera SIIF. Sin embargo, teniendo en cuenta que este sistema presenta insuficiencias en el campo contable, la entidad cuenta con un aplicativo alterno en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y amortizaciones, de igual manera maneja el aplicativo de cartera, se cuenta con una herramienta para la información exógena y la Secretaría de Hacienda. Dentro de los aspectos más relevantes en materia de dificultades que presenta el SIIF están: El sistema solo tiene un campo para seleccionar la cuenta contable en el momento de las obligaciones, por lo tanto no se puede amortizar los anticipos teniendo que hacer reclasificaciones manuales.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- **Estructura del Área Financiera:** No tiene desarrollado el módulo de almacén ni cartera por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias se deben elaborar en forma manual por carga masiva. Igual sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones, registros no presupuestales, no registra la valorización de títulos valor. No se capacitó al personal por parte del SIIF para el módulo de contabilidad, todo fue a través de circulares teniendo que cargar toda la información en forma masiva. El sistema no genera información exógena a la DIAN y descuentos a terceros de impuestos de ICA.

El sistema no maneja reportes a nivel de detalle por cuanta auxiliar. Durante el año 2012 el SIIF no generó en forma correcta el informe de operaciones recíprocas, por solicitud de la Contaduría se envió con base en el aplicativo alterno.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- Cuenta 147090 Amortizaciones. A 10-12-2013 presenta saldo por valor de $11.310 miles, corresponde a saldos no ejecutados y que están pendientes de reintegrar. La oficina de Control Disciplinario entregó copia del auto inhibitorio donde se ordena el archivo de la misma, en relación a esto se solicitó el concepto a la Oficina Jurídica con el fin de dar tratamiento contable correspondiente al saldo del Convenio Secab 076/097 por valor de $11.310 millones, el cual en oficio radicado con No. 351205 de diciembre 11 de 2009 determinó presentar una demanda ordinaria e iniciar el trámite judicial pertinente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Su saldo en el Balance General a Dic 31 es cero "0", para la cuenta contable 147090.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Identificación.

- El SIIF no muestra la descripción del detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se tiene que recurrir al origen del documento fuente. No es fácil visualizar las descripciones en el SIIF lo cual dificulta el proceso de identificación y análisis de los datos. El SIIF es una herramienta implementada y administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto el Ministerio de TIC no tiene injerencia alguna sobre él.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En los reportes de auxiliar acumulado por tercero y el detallado, en el SIIF NACION, no tiene habilitado el campo de descripción, por lo que para identificar la transacción que originó la operación, se debe ir al registro del documento fuente.

- Los bienes adquiridos mediante convenios interadministrativos, no son legalizados con la oportunidad pertinente. En algunos casos, los bienes se legalizan justo antes de la liquidación de los convenios, según se pudo evidenciar en el desarrollo de la auditoría de los inventarios del Ministerio/Fondo de TIC, lo cual dificulta el oportuno reconocimiento y registro de bienes adquiridos en el aplicativo SEVEN – Módulo de activos fijos, el cual a su vez alimenta el módulo contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Para garantizar que los bienes derivados de la ejecución de Convenios Interadministrativos se registren oportunamente; se ha trabajado en la re-formulación del Subproceso de Gestión Bienes, en el cual se identifican las diferentes

fases de administración y donde se da claridad frente a las responsabilidades de supervisores y parte administrativa, desde el origen de los Convenios (estudio previo) en donde quede definida el mecanismo de disposición final de los mismos.

Para apoyar esta labor, conjuntamente con la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo TIC, se han realizado distintas jornadas de sensibilización dirigidas a los supervisores con el ánimo de generar buenas prácticas frente a la legalización, aseguramiento, control y custodia, disposición final, baja y saneamiento financiero.

Esta y otras políticas están siendo incluidas en la nueva versión del Manual de Administración de Bienes, y el Manual de Contratación.

- Aunque se pudo evidenciar una política que regula los plazos de entrega de la información contable, que deben proveer los diferentes procesos de la entidad, es necesario su actualización y promoción permanente a todos los usuarios.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La política de operación se viene trabajando desde el 2013, tanto para el Ministerio como el Fondo TIC, la cual actualmente está en proceso de validación, aprobación y análisis de su pertinencia en la inclusión dentro del Manual de Políticas Contables, para posteriormente ser socializadas y publicadas en el MIG; entre algunas, tenemos: Las áreas y los procesos generadores de información contable deberán registrar y reportar diariamente las transacciones que realicen; Los módulos deben cerrar los primeros 5 días hábiles de cada mes; La elaboración y presentación oportuna de los estados y reportes contables se debe cumplir con las instrucciones y fechas de cierre emitidas por el SIIF de Min Hacienda y por la CGN.

En la política de operación del área contable, se establece que dentro de los cinco primeros días hábiles siguientes al mes a procesar, las áreas fuente deben entregar la información contable, debidamente soportada con documentos idóneos, para que sea procesada con oportunidad; además se les envían correos mensuales y oficios, para recordar la obligación de remitir la misma.

- Aunque los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones, están identificados, durante el desarrollo de la auditoría, no se evidenció una delimitación clara de las actividades correspondientes a cada uno de los procesos proveedores de información.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Dentro del manual de políticas contables se establece que la información contable que deben enviar las áreas fuente, se debe realizar en los primeros 5 días hábiles siguientes al mes a procesar; en algunas oportunidades su trámite se extiende, sin dejar a un lado el seguimiento de que todas las operaciones fueron incluidas en el proceso contable, lo cual se reafirma con las conciliaciones contables mensuales, que se hacen con cada área fuente.

La política de operación se viene trabajando desde el 2013, tanto para el Ministerio como el Fondo TIC, la cual actualmente está en proceso de validación, aprobación y análisis de su pertinencia en la inclusión dentro del Manual de Políticas Contables, para

posteriormente ser socializadas y publicadas en el MIG; entre algunas, tenemos: Las áreas y los procesos generadores de información contable deberán registrar y reportar diariamente las transacciones que realicen; Los módulos deben cerrar los primeros 5 días hábiles de cada mes; La elaboración y presentación oportuna de los estados y reportes contables se debe cumplir con las instrucciones y fechas de cierre emitidas por el SIIF de Min Hacienda y por la CGN.

- Si bien se pudo constatar la existencia de un Manual de Políticas Contables, que fue adoptado mediante la Resolución 3614 de 2006, este requiere ser actualizado, con base en las directrices de la CGN y normas complementarias a que haya lugar, así mismo, adoptar la nueva versión, socializarla, fortalecer el proceso de gestión financiera, publicarla en el MIG y aplicar de manera estricta su contenido.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Conjuntamente, con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de TIC, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar.

Obviamente, una vez haya sufrido todos los pasos de revisión, corrección, modificaciones y aprobación, se dará inicio a su socialización y posterior publicación en el MIG.

Clasificación.

- Los bienes adquiridos mediante convenios interadministrativos, no son legalizados con la oportunidad pertinente. En algunos casos, los bienes se legalizan justo antes de la liquidación de los convenios, según se pudo evidenciar en el desarrollo de la auditoría a los inventarios del Ministerio / Fondo de TIC, lo cual dificulta el oportuno reconocimiento y registro de bienes adquiridos en el aplicativo SEVEN – Módulo de activos fijos, el cual a su vez alimenta el módulo contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Para garantizar que los bienes derivados de la ejecución de Convenios Interadministrativos se registren oportunamente; se ha trabajado en la re-formulación del Subproceso de Gestión Bienes, en el cual se identifican las diferentes fases de administración y donde se da claridad frente a las responsabilidades de supervisores y parte administrativa, desde el origen de los Convenios (estudio previo) en donde quede definida el mecanismo de disposición final.

Para apoyar esta labor, conjuntamente con la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo TIC, se han realizado distintas jornadas de sensibilización dirigidas a los supervisores con el ánimo de generar buenas prácticas frente a la legalización, aseguramiento, control y custodia, disposición final, baja y saneamiento financiero.

Esta y otras políticas están siendo incluidas en la nueva versión del Manual de Administración de Bienes, y el Manual de Contratación.

- El proceso de recursos físicos de la Subdirección Administrativa, no registra algunos bienes de consumo en el inventario y si los están registrando en el gasto, según se pudo constatar en la auditoría de inventarios llevada a cabo por la oficina de Control Interno. Algunos hallazgos de la Contraloría hacen referencia a clasificación errónea en algunas cuentas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los valores correspondientes a los elementos de consumo en el cumplimiento de la labor misional, no deben entrar a los inventarios de la entidad por ser considerados como un gasto en la ejecución de los convenios y contratos. En este sentido la entidad se acoge al procedimiento contable de registro de bienes de consumo y menor cuantía.

- Se pudo evidenciar que en el manejo de operaciones recíprocas, se da prioridad a los saldos representativos, mientras que los saldos menores presentan debilidades en su conciliación. Al final del año los saldos menores que no han sido reportados por otras entidades, son dados de baja mediante el cierre de la cuenta de ingresos o gastos, dando por finalizada la operación recíproca.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad realiza circularización trimestral de todos los saldos con entidades públicas con las que tenemos operaciones reciprocas, al igual que su publicación en la página web, correo electrónico y/o reuniones y llamadas personalizadas, a estas Entidades.

Registro y Ajustes.

- A pesar de que la disponibilidad y la estabilidad de la plataforma SIIF ha mejorado, se percibe que aún falta desarrollo de la herramienta, según opiniones de los encargados del proceso contable del Fondo de TIC. Según la opinión de la Contadora del Fondo, el SIIF se queda corto en cuanto al detalle de la información que se pueda visualizar en el sistema; no se han implementado todavía los módulos de ingresos, cartera, inventarios, nómina, libro de bancos entre otros para que sea un sistema integral. Este desarrollo está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el cual no tiene injerencia el Ministerio.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En relación al aplicativo SIIF NACION, el Ministerio de TIC acogiéndose al Decreto 2789 de 2004 en el inciso primero del artículo 35, que dice: *"Restricciones a la adquisición, mantenimiento, actualización y utilización de software financiero. Las entidades usuarias en línea con el SIIF NACION no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.",* y al decreto 2674 de 2012 que reglamenta el Sistema SIIF en el artículo 6 y parágrafo dice: *"Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema SIIF NACION".* Todo lo anterior, conlleva a que el Fondo de TIC, cuenta con el aplicativo local SEVEN, para llevar un control administrativo de los módulos que no tiene SIIF NACION, pero que

se requieren para **tener** un respaldo y detalle de las operaciones realizadas, y que corresponden a: Activos Fijos e Inventarios, Cartera, Conciliaciones Bancarias. En cuanto a reporte de terceros, el sistema SIIF NACION, cuenta con este reporte de las cuentas parametrizadas por la Contaduría General de la Nación, que considera que deben detallarse a nivel de tercero; sin embargo Mintic, para aquellas que no tienen tercero, los maneja en una Hoja Electrónica de Excel.

- No hay oportunidad en la legalización de los bienes adquiridos a través de convenios interadministrativos, según se pudo constatar en la auditoría a los inventarios, realizada por la oficina de control interno, lo cual dificulta el oportuno reconocimiento y registro de bienes adquiridos en el aplicativo SEVEN – módulo de activos fijos, el cual a su vez alimenta el módulo contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Para garantizar que los bienes derivados de la ejecución de Convenios Interadministrativos se registren oportunamente; se ha trabajado en la re-formulación del Subproceso de Gestión Bienes, en el cual se identifican las diferentes fases de administración y donde se da claridad frente a las responsabilidades de supervisores y parte administrativa, desde el origen de los Convenios (estudio previo) en donde quede definida el mecanismo de disposición final.

Para apoyar esta labor, conjuntamente con la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo TIC, se han realizado distintas jornadas de sensibilización dirigidas a los supervisores con el ánimo de generar buenas prácticas frente a la legalización, aseguramiento, control y custodia, disposición final, baja y saneamiento financiero.

Esta y otras políticas están siendo incluidas en la nueva versión del Manual de Administración de Bienes, y el Manual de Contratación.

Elaboración de Estados Contables y Demás Informes.

- El SIIF aun presenta fallas periódicas y los módulos no han sido desarrollados en su totalidad. Debido a esto no se cuenta con un sistema integral para el manejo de la información financiera. El SIIF es una herramienta implementada y administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto el Ministerio de TIC no tiene injerencia alguna sobre él.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En relación al aplicativo SIIF NACION, el Ministerio de TIC acogiéndose al decreto 2789 de 2004 en el inciso primero del artículo 35, que dice*: "Restricciones a la adquisición, mantenimiento, actualización y utilización de software financiero. Las entidades usuarias en línea con el SIIF NACION no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.",* y al decreto 2674 de 2012 que reglamenta el Sistema SIIF en el artículo 6 y parágrafo dice: *"Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema SIIF NACION".*

- Se evidencia que algunas cuentas de las notas a los estados financieros no son de fácil comprensión por parte de los usuarios de la información. Así mismo la presentación de los datos no maneja el mismo formato para la totalidad del documento (cifras en miles, en millones, en pesos, etc.)

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las medidas tomadas para evitar que se vuelva a presentar estas inconsistencias de forma, en la presentación de las cifras en las notas a los Estados Financieros fue unificar los criterios de presentación de cada uno de los intervinientes en la relación de las cuentas de los Estados Contables, aplicando la normatividad en al manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública vigente.

En adelante la presentación de los valores se hará en millones de pesos.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información.

- No se evidencia que los indicadores que están plasmados en el Manual de Políticas Contables, página 89, numeral MPC7-1-9, como son: Indicadores de gestión, financieros de situación y financieros de actividad, estén siendo utilizados por parte de los responsables del proceso contable del fondo TIC. Asimismo no se evidencia su respectiva articulación en el Modelo Integrado de Gestión.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los indicadores de gestión, financieros de situación y actividad, que figuran en el manual de políticas contables: Liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, razón del patrimonio, índice de rentabilidad; las entidades que comprenden el gobierno general desarrollan actividades orientadas hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza. Se caracterizan por la ausencia de lucro sus recursos provienen de la capacidad del estado de imponer tributos u otras exacciones obligatorias o por provenir de donaciones privadas u organismos internacionales. La naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y uso, están vinculados estrictamente a un presupuesto público. Se mide por los beneficios sociales que genera al dar apoyo en el desarrollo de programas, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y que son ejecutadas por las áreas misionales, acorde a su naturaleza. Todo lo anterior, se está teniendo en cuenta, para la actualización del Manual de Políticas Contables.

Otros Elementos de Control.

- Se evidenció la existencia de 34 riesgos de índole contable dentro del Manual de Políticas Contables, página 63 y siguientes, numeral MPC6-1, que no están siendo implementados dentro del diseño del proceso en el sitio del modelo integrado de gestión.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Se ha estado trabajando en la *"Administración del Riesgo"* (2013-2014), con el fin de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes, Mejorar el Gobierno, Proteger los recursos del Estado, Establecer una base confiable

para la toma de decisiones y la planificación, Asignar y usar eficazmente los recursos para el tratamiento del riesgo, •Mejorar la eficacia y eficiencia operativa y Mejorar el aprendizaje y la flexibilidad organizacional.

- No se evidencia la existencia de riesgos de corrupción en el MIG ni en el Manual de Políticas Contables.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Después de varias reuniones adelantadas, conjuntamente entre el Líder del Proceso Gestión Financiera, Coordinaciones de Presupuesto, Cartera, Tesorería, Contabilidad y los representantes de la Oficina de Planeación, se llegó a la conclusión de para el proceso de Gestión Financiera, no existían *"riesgos de Corrupción":* Inclusión de gastos no autorizados, Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración, Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión, Archivos contables con vacíos de información, Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

En ese orden de ideas, se tienen actualmente los siguientes riesgos: *"Generar información financiera que carezca de confiabilidad y oportunidad; Desviar los objetos de gasto a contratar, Ocurrencia de hechos cumplidos y Demora en los procesos presupuestales"*. De todas formas, los riesgos de corrupción y financieros, nuevamente están siendo objeto de estudio y acorde a sus resultantes, se analizará su inclusión en el MIG y en la actualización del Manual de Políticas Contables, previa a las modificaciones inherentes al proceso mencionado.

- No se evidenció en un flujograma u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El flujograma u otra técnica o mecanismo, para conocer como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable, se encuentra plasmado en: 1 - Cadena de Valor: Planeación Financiera, Planeación Presupuestal de los Ingresos, Planeación Presupuestal de los Gastos, Gestión del Ingreso, Ejecución del Gasto, Gestión Contable, Evaluación de la Gestión Financiera, Seguimiento y Control a la Ejecución de los Recursos; 2 - Carta Descriptiva: cubre el proceso financiero del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Inicia con la planeación presupuestal de los ingresos y gastos (Fondo TIC) y gastos (Ministerio TIC), garantizando la sostenibilidad de los planes, programas, proyectos y el funcionamiento del Ministerio. Adicionalmente tiene a cargo la gestión del ingreso que permite recaudar los dineros por sus diferentes fuentes de recursos, con el fin de financiar los gastos de funcionamiento e inversión del Fondo TIC, para su posterior ejecución. Así como la verificación, procesamiento, consolidación y registro de toda la información financiera. Finaliza con el seguimiento y control a la ejecución de los Recursos), 3 - Mapa Relacional: Clientes Internos y Externos, Entradas y su direccionamientos hacia los demás procesos de las Entidades y 4 - Procedimientos propios al proceso de Gestión Financiera.

- Existen una serie de políticas de depuración contable y de autoevaluación periódicas consignadas dentro del Manual Políticas Contables, páginas 70 y 118 que no se evidenciaron implementadas en el proceso contable. Únicamente se evidenció la implementación de las conciliaciones como mecanismo de depuración y control.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Adicional a la depuración contable, se efectúa de forma mensual, conciliaciones de saldos de cuentas contables con las áreas fuente de la información; igualmente, se circulariza trimestralmente a las entidades externas con las que se tienen operaciones reciprocas, sobre la realidad de los saldos contables; al interior de la entidad, con las dependencias donde se presentan diferencias o se requiere informar sobre los mismos, para confirmar la veracidad de las cifras y/o datos recibidos , o si por el contrario, aquella información y/o soportes idóneos, que no ha sido suministrada al área contable, para su revisión y posterior registro.

- Se evidenció en el Manual de Políticas Contables, página 69, numeral MPC6-2, que se designa al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia asesora para gestionar los riesgos del proceso contable, facilitar la identificación, análisis, valoración y el tratamiento necesario a los posibles riesgos asociados, pero en el proceso financiero, no se observan los riesgos identificados por este comité.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El comité técnico de sostenibilidad contable es una instancia asesora de la entidad en temas contables, el cual está diseñado para atender todos los temas que no tengan la claridad contable y/o que se tengan algunas dudas frente a los soportes idóneos para su adecuado registro y revelación. No es de consulta obligatoria para las áreas.

Este comité analiza las solicitudes presentas por las áreas fuentes de la información contable y genera las recomendaciones al representante legal, sobre aquellas situaciones que puedan tener efecto dentro de los estados financieros de la entidad.

Sobre el tema de gestionar los riesgos del proceso contable, facilitar la identificación, análisis, valoración y el tratamiento, nos permitimos indicar que no es competencia del mismo y por ende, no está dentro de sus funciones, dado que el Comité, actúa sin perjuicio de la responsabilidad y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional contable; lo anterior será evidenciado en la actualización del Manual de Políticas Contables.

- Si bien se pudo constatar la existencia de un Manual de Políticas Contables, que fue adoptado mediante la Resolución 3614 de 2006, este requiere ser actualizado, con base en las directrices de la CGN y normas complementarias a que haya lugar, así mismo, adoptar la nueva versión, socializarla, publicarla en el MIG, articular con el proceso de gestión financiera y aplicar de manera estricta su contenido.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Conjuntamente, con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de TIC, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar.

Obviamente, una vez haya sufrido todos los pasos de revisión, corrección, modificaciones y aprobación, se dará inicio a su socialización y posterior publicación en el MIG.

- Aunque en el Manual de Políticas Contables, que fue adoptado mediante la Resolución 3614 de 2006, se evidencian las políticas de depuración y sostenibilidad de la calidad de la información contable, lideradas por el Comité de Sostenibilidad Contable del Fondo de TIC, es necesaria su publicación y aplicación permanente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Adicional a la depuración contable, se efectúa de forma mensual, conciliaciones de saldos de cuentas contables con las áreas fuente de la información; igualmente, se circulariza trimestralmente a las entidades externas con las que se tienen operaciones reciprocas, sobre la realidad de los saldos contables; al interior de la entidad, con las dependencias donde se presentan diferencias o se requiere informar sobre los mismos, para confirmar la veracidad de las cifras y/o datos recibidos , o si por el contrario, aquella información y/o soportes idóneos, que no ha sido suministrada al área contable, para su revisión y posterior registro.

Recomendaciones:

- Continuar fortaleciendo el Modelo de Control Interno Contable MCICO 2007:1, dando cumplimiento a las normas y resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al realizar la actualización del Manual de Políticas Contables, se fortalecerá la aplicación del procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, mediante los análisis de los riesgos de índole contable, los cuales representan la posibilidad de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad contable pública debe estar respaldada en los documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual no podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que no encuentren debidamente soportados.

Así mismo, se continuará con la realización de conciliaciones contables mensuales, para contrastar y ajustar, si a ello hubiere lugar la información registrada en la contabilidad de

la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias, respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar oportunamente y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

- Los registros de las operaciones contables y financieras, se realizan en línea a través del sistema SIIF, sin embargo actualmente se utilizan en la entidad otros aplicativos adicionales para procesar la información financiera: 1) SEVEN: Utilizado para registrar los bienes de la entidad y 2) KACTUS: Utilizado para calcular los gastos de nómina. Se recomienda dar estricto cumplimiento a la circular externa con radicado 2013EE0009743 de la Contraloría General de la República, que se refiere al desmonte de sistemas paralelos. La circular enuncia: "…Para garantizar la convergencia, cohesión e integralidad del sistema en necesario dar estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 33 del Decreto 2674 de 2012, en cuanto a que las entidades no podrán adquirir ni mantener software financiero que contemple las mismas funcionalidades del SIIF Nación, que implique la duplicidad de registros de información presupuestal y contable…"

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En relación al aplicativo SIIF NACION, el Ministerio de TIC acogiéndose al Decreto 2789 de 2004 en el inciso primero del artículo 35, que dice: "Restricciones a la adquisición, mantenimiento, actualización y utilización de software financiero. Las entidades usuarias en línea con el SIIF NACION no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.", y al Decreto 2674 de 2012 que reglamenta el Sistema SIIF en el artículo 6 y parágrafo dice: "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema SIIF NACION". Así es como se está dando la utilización.

- Se recomienda que las operaciones recíprocas sean conciliadas en su totalidad, independientemente del monto que representen, dando cumplimiento al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales, emitido por la CGN y el Manual de Políticas Contables.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La Entidad realiza circularización trimestral de todos los saldos con entidades públicas con las que tenemos operaciones reciprocas, al igual que su publicación en la página web, correo electrónico y/o reuniones y llamadas personalizadas, a estas entidades.

- Se recomienda solicitar apoyo a la Contaduría General de la Nación para hacer mesas de concertación con aquellas entidades que no reportan las operaciones de reciprocidad con el Fondo de TIC y con aquellas entidades que reportan en cuentas diferentes a las de la naturaleza de esta entidad.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el reporte consolidado trimestralmente por la CGN, de las operaciones reciprocas que se tienen con entidades públicas, se realiza la conciliación y las diferencias se informan a las entidades, para verificar los saldos y de ser necesario se realizan los ajustes correspondientes, cuando da lugar por criterios contables o naturaleza de la entidad se solicita acompañamiento técnico a la CGN.

- Seguir haciendo seguimiento permanente al plan de mejoramiento institucional en los temas que correspondan al Sistema de Control Interno Contable, para garantizar la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia el futuro.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación para el procedimiento de Control Interno Contable, el proceso contable de las entidades públicas están interrelacionados con los demás proceso que se llevan a cabo en las áreas, quienes tienen el compromiso de suministrar los soportes, datos que se requieran en forma oportuna para que sean procesados adecuadamente; la información que se produce en las diferentes área es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados.

Las diferentes áreas que generan información susceptible de ser reconocida contablemente, son responsables en lo que corresponda por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo, por la supervisión continua y la eficacia de los controles. El área contable tiene registrada todas las operaciones que fueron suministradas y respaldadas con documentos idóneos para su inclusión en el proceso contable por las diferentes áreas que generan información; se realizaron mensualmente las conciliaciones para contrastar y ajustar cuando hubiere lugar la información registrada en la Contabilidad y los datos de las diferentes dependencias, como sigue: con el área Administrativa se concilia - Activos Fijos; Gestión Humana – Seguridad Social; Facturación y Cartera – Cartera de Inravisión; Tesorería – Saldos Bancarios e Impuestos; Presupuesto y Tesorería – Cuentas por Pagar; Oficina Jurídica – Litigios y Demandas.

Se aplicó adecuadamente el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y se presentó en forma oportuna la información requerida por los Entes de Control.

- Se recomienda implementar las políticas de depuración contable, lideradas por el Comité de Sostenibilidad Contable del Fondo de TIC, establecidas en el Manual de Políticas Contables, página 69, numeral MPC-6-2.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Adicional a la depuración contable, se efectúa de forma mensual, conciliaciones de saldos de cuentas contables con las áreas fuente de la información; igualmente, se circulariza trimestralmente a las entidades externas con las que se tienen operaciones reciprocas sobre la realidad de los saldos contables; al interior de la entidad, con las dependencias donde se presentan diferencias o se requiere informar sobre los mismos para confirmar la veracidad de las cifras y/o datos recibidos, o si por el contrario, aquella información y/o soportes idóneos, que no ha sido suministrada al área contable, para su revisión y posterior registro.

- Se recomienda actualizar la Resolución 3753 del 29 diciembre de 2006, por la cual se constituye el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en cuanto a sus funciones, teniendo en cuenta las actividades que se enuncian en el Manual de Políticas Contables.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Producto del Saneamiento Contable realizado al año 2006, se acogió la recomendación de la Contaduría General de la Nación, de constituir e integrar el comité técnico de sostenibilidad contable, como una instancia asesora del área contable y financiera, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del Contador Público, dando las recomendaciones que se deriven de los temas presentados por las áreas fuente, para mantener la sostenibilidad del sistema contable.

Dentro del proceso de actualización del manual de políticas contables, que se está llevando a cabo, se analizará la pertinencia de homogenizar las funciones del comité técnico de sostenibilidad, plasmadas en éste y las contenidas en la Resolución 3753 del año 2006; sin embargo las actuaciones del mencionado comité son solamente de índole asesor y en ningún momento deciden y/o aprueban, sino que son fuente para la toma de decisiones de las directivas de la entidad.

Conforme a lo mencionado es pertinente la revisión de las funciones del comité a efectos de adecuarlas a las necesidades o requerimientos actuales y modificar aquellos puntos que puedan estar generando traumatismos en el desarrollo de su gestión.

- Se recomienda que se establezcan procedimientos y/o acuerdos de servicio para que el reporte y legalización de la información de los bienes adquiridos mediante convenios interadministrativos, sean legalizados con la oportunidad pertinente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Para el efecto se actualizó la Carta Descriptiva del proceso, en donde se detalla desde la identificación de la fuente de bienes, y se orienta acerca de la legalización hasta la disposición final.

Adicionalmente se envió comunicado a todas las dependencias, invitando al reporte y legalización de bienes adquiridos en el marco de la ejecución de sus convenios o contratos.

De igual manera se están incluyendo Políticas de Operación al respecto tanto en el Manual de Administración de Bienes como en el Manual de Contratación.

- Actualizar el Manual de Políticas Contables adoptado mediante Resolución 3614 de 2006, de acuerdo con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y demás normas complementarias vigentes, el cual debe contener las políticas, lineamientos y parámetros mínimos que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de garantizar

razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible, que sirva de soporte al proceso contable del Ministerio.

Se recomienda que las políticas, los principios, normas y procedimientos establecidos en dicho manual sean de obligatorio cumplimiento y estudio por las áreas que generen y/o administran información contable.

El contenido del manual debe servir de insumo para la actualización del proceso de gestión financiera y ser unos de los documentos soportes.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Conjuntamente, con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de TIC, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar.

Una vez haya surtido todos los pasos de revisión, corrección, modificaciones y aprobación, se dará inicio al cruce del Manual, versus el proceso de gestión financiera, validando la pertinencia de incluirlo dentro del mismo y por ende, en los procedimientos inherentes, al igual que su socialización y posterior publicación en el MIG.

- Se recomienda que el manual de políticas contables sea debidamente socializado a los nuevos funcionarios, garantizando la comprensión y debida utilización de las políticas contables, allí consignadas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Como conjuntamente con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de TIC, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar, la publicación, aprobación y presentación del documento obtenido, una vez haya surtido todos los pasos de revisión, corrección, modificaciones, aprobación y posterior publicación en el MIG, se dará inicio a su socialización mediante la divulgación en medios tecnológicos, capacitaciones, charlas y demás instrumentos de divulgación, mostrando el beneficio del mismo y su correcta utilización.

- De acuerdo con la información plasmada en el Manual de Políticas Contables, en el tema “identificación de los productos de los demás procesos que se constituyen en insumo del proceso contable”, se recomienda revisar y actualizar si es del caso, en el Modelo Integrado de Gestión, la carta descriptiva y los procedimientos de los procesos gestión financiera, gestión del talento humano, gestión de recursos físicos y gestión jurídica, documentando todas las actividades que se constituyen en insumo del proceso contable, a cargo de los diversos procesos del Ministerio de TIC, con el fin de establecer y delimitar las responsabilidades para la entrega oportuna de información.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Conjuntamente con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de TIC, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar. Así mismo se dará inicio a la revisión de los documentos en mención, validando como contribuyen al proceso contable, su participación y afectación, de tal forma que se estudiará la pertinencia de su inclusión en la cadena de valor de éste y los procesos fuentes de la información.

- Continuar con la toma física periódica de bienes. Independientemente de la naturaleza de los mismos (consumibles o devolutivos), para ser incorporados al inventario, con el fin de cumplir con los procedimientos y normas técnicas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Se están adelantando periódicamente los inventarios que permitan actualizar la información en el módulo de inventarios de SEVEN. Adicionalmente se está explorando la opción de sistematización de dicha toma física de inventarios, a través de dispositivos lectores de código de barras.

- El Manual de Políticas Contables en la página 118 y siguientes, numeral MPC8-1, hace referencia a las políticas de depuración contables permanente, en ellas se mencionan otros mecanismos de verificación periódica. Como complemento de esta recomendación, en la página 70, numeral MPC6-3, del mismo manual, se encuentra enunciada la política para que se realicen autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Con el objeto de garantizar que la información que genere el proceso contable sea confiable, oportuna, relevante y comprensible, se fomenta que todos los responsables de cada área que intervienen en el proceso contable, tomen las medidas correctivas que sean necesarias, definiendo y ejecutando acciones de mejoramiento, realizando autoevaluaciones periódicas para determinar el cumplimiento de los objetivos fijados, el flujo eficiente de la información contable y de los hechos, transacciones y operaciones que afectan o pueden afectar la contabilidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Con base en los indicadores que están plasmados en el Manual de Políticas Contables, página 89, numeral MPC7-1-9, como son: Indicadores de gestión, financieros de situación y financieros de actividad, se recomienda consolidar un sistema de indicadores que permita analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los indicadores de gestión, financieros de situación y actividad, que figuran en el manual de políticas contables, no son aplicables al Ministerio de TIC, el cual es una entidad administrativa del orden nacional y nivel central, solo tiene recursos nación y su presupuesto es de solo gastos, es decir, no tiene ingresos propios,

por lo que su función es ejecutar el presupuesto de gastos, aprobado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

- Se recomienda aplicar la política descrita en el manual antes mencionado, para que la información contable sea utilizada para cumplir propósitos de gestión.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no tiene como fin el lucro, sino que se mide por los beneficios sociales que genera al dar apoyo en el desarrollo de programas para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y que son ejecutados por las áreas misionales, acorde a su naturaleza. Todo lo anterior, se está teniendo en cuenta, para la actualización del Manual de Políticas Contables.

- La información publicada en materia de riesgos del Proceso de Gestión Financiera en el Modelo Integrado de Gestión de la entidad no se corresponde con la información consignada dentro del Manual de Políticas Contables. Se recomienda homogenizar la información de riesgos del manual y de la carpeta de mejora del proceso, actualizando el análisis, la clasificación y la administración de riesgos, a las actuales necesidades del Fondo de TIC.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Primero que todo, hay que tener presente que el Manual de Políticas Contables, fue elaborado en el 2.006, posterior a lo plasmado en la Carpeta de Mejora del proceso de Gestión Financiera, donde se tienen los siguientes riesgos: “Generar información financiera que carezca de confiabilidad y oportunidad; “Desviar los objetos de gasto a contratar, Ocurrencia de hechos cumplidos y Demora en los procesos presupuestales”. De toda forma, estos riesgos, incluyendo los de corrupción y financieros, nuevamente están siendo objeto de estudio y acorde a sus resultantes, se analizará su inclusión en el MIG y en la actualización del Manual de Políticas Contables, previa a las modificaciones inherentes al proceso mencionado.

Cuando se implemente y se mantenga la administración del riesgo, el Ministerio de TIC podrá: 1 - Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos de Vive Digital y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos. 2 - Ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad. 3 - Involucrar y comprometer a todos los servidores de la entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos, homogenizar y adaptarlos, a las nuevas necesidades de la Entidad.

- El Manual de Políticas Contables en la página 63 y siguientes, numeral MPC6-1 contiene 34 riesgos de índole contable así:

  - Riesgos asociados al reconocimiento contable (7 riesgos).
  - Riesgos asociados a la asignación de códigos contables (5 riesgos).
  - Riesgos asociados a la inclusión de los hechos, transacciones y operaciones económicas, financieras, ambientales en los libros auxiliares de contabilidad (7 riesgos).

- Riesgos asociados al diseño y entrega oportuna de los estados e informes contables (6 riesgos).
- Riesgos asociados a la evaluación y conclusión sobre los resultados del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información (9 riesgos).

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los indicadores de gestión, financieros de situación y actividad, que figuran en el manual de políticas contables, no son aplicables al Ministerio de TIC, el cual es una entidad Administrativa del orden nacional y nivel central, solo tiene recursos nación y su presupuesto es de solo de gastos, es decir, no tiene ingresos propios, por lo que su función es ejecutar el presupuesto de gastos, aprobado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

La entidad no tiene como fin el lucro, sino que se mide por los beneficios sociales que genera al dar apoyo en el desarrollo de programas, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad y que son ejecutadas por las áreas misionales, acorde a su naturaleza. Todo lo anterior, se está teniendo en cuenta, para la actualización del Manual de Políticas Contables.

- Se recomienda identificar los riesgos de corrupción que pueden afectar el proceso contable, esto para prevenir su materialización en el futuro y establecer controles efectivos para su mitigación, tal y como lo establece el Manual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, como complemento al Decreto 2482 de diciembre 3 de 2012.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Teniendo en cuenta que se entiende por "riesgos de corrupción", como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. En ese orden de ideas, nuevamente se está en el proceso de análisis y decisión de inclusión, dentro del proceso de gestión financiera, los siguientes: 1 - Concentración de autoridad o exceso de poder, 2 - Inclusión de gastos no autorizados, 3 - Estudios previos o de factibilidad manipulados, 4 - Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona, 5 - Decisiones ajustadas a intereses particulares, 6- Cobro por realización del trámite, (Concusión) y 7 - Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso.

- Se recomienda que las notas a los estados financieros sean realizadas manteniendo el mismo formato y unidad de medida en la presentación de las cifras. De igual forma, de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993, las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando el orden de los rubros de los estados financieros y deben ser de fácil comprensión. Asimismo, se recomienda tener en cuenta las políticas para elaborar las notas explicativas y su contenido, consignadas dentro del Manual de Políticas Contables, en las páginas 80 a 82, numerales MPC-7-1-5 y MPC-7-1-6.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las medidas tomadas para evitar que se vuelva a presentar estas inconsistencias de forma, en la presentación de las cifras en las notas a los Estados Financieros se dieron al unificar los criterios de presentación de cada uno de los intervinientes en la relación de las cuentas de los Estados Contables, aplicando la normatividad en el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública vigente.

En adelante la presentación de los valores se hará en millones de pesos.

- Evidenciar por medio de un flujograma la forma como circula la información a través del Fondo y su respectivo efecto en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El flujograma u otra técnica o mecanismo, para conocer como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable, se encuentra plasmado en: 1 - Cadena de Valor: Planeación Financiera, Planeación Presupuestal de los Ingresos, Planeación Presupuestal de los Gastos, Gestión del Ingreso, Ejecución del Gasto, Gestión Contable, Evaluación de la Gestión Financiera, Seguimiento y Control a la Ejecución de los Recursos; 2 - Carta Descriptiva: cubre el proceso financiero del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Inicia con la planeación presupuestal de los ingresos y gastos (Fondo TIC) y gastos (Ministerio TIC), garantizando la sostenibilidad de los planes, programas, proyectos y el funcionamiento del Ministerio. Adicionalmente tiene a cargo la gestión del ingreso que permite recaudar los dineros por sus diferentes fuentes de recursos, con el fin de financiar los gastos de funcionamiento e inversión del Fondo TIC, para su posterior ejecución. Así como la verificación, procesamiento, consolidación y registro de toda la información financiera. Finaliza con el seguimiento y control a la ejecución de los Recursos), 3 - Mapa Relacional: Clientes Internos y Externos, Entradas y su direccionamientos hacia los demás procesos de las Entidades y 4 - Procedimientos propios al proceso de Gestión Financiera.

- La Oficina de Control Interno recomienda que el Contador del Fondo de TIC sea funcionario de planta, para garantizar mayor continuidad en el proceso contable y facilitar los mecanismos de formación y capacitación en los temas pertinentes. Esta recomendación se hace teniendo en cuenta que los responsables del proceso contable son fundamentales dentro de la adecuada gestión del Fondo de TIC.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Se está en el proceso de incluir al contador como funcionario de planta; sin embargo está cumpliendo con las actividades asignados en su contrato de prestación de servicios profesionales fungiendo como contador y por ende respondiendo por la información contable a la entidad y a los Entes de Control y terceros que así lo requieren.

- Asimismo, se recomienda que algunas de las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable sean profesionales vinculados a la planta de personal del Fondo, teniendo en cuenta que el Decreto 2489 de 2006, en su artículo 8 enuncia lo siguiente: "Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente

Decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto administrativo de creación…"

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Con la restructuración de la planta en el MINTIC, quedaron asignados al área contable, 4 funcionarios de planta, los cuales están conformados, por: un asesor, dos profesionales especializados y un técnico.

- Se recomienda que las consultas realizadas a la Contaduría General de la Nación, que generen conceptos, sean vinculadas al Manual de Políticas Contables con el fin de promover al mejoramiento continuo del proceso contable del Fondo de TIC.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Con el Grupo de Transformación Organizacional, se está trabajando en la actualización del manual de políticas contables, tanto para el Ministerio como para el Fondo de TIC, el cual incluirá las directrices de la Contaduría General de la Nación, normatividad, aplicativo financiero, riesgos propios a estas entidades, nuevos trámites externos y demás ajustes a realizar, se dará inicio a la revisión de los documentos en mención, validando como contribuyen al proceso contable, su participación y afectación, de tal forma que se estudiará la pertinencia de incluir los conceptos generados por la Contaduría General de la Nación y aquellas consultas sean de mejora para el mismo.

- Se recomienda continuar con la promoción de la importancia del autocontrol para el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las diferentes áreas realizan el autocontrol, conforme a los procesos establecidos para el flujo de la información contable generada en las dependencias y mediante las conciliaciones mensuales de las operaciones realizadas en el periodo fuente de información; sin embargo se está actualizando el manual de políticas teniendo en cuenta aspectos que incidirían para el mejoramiento del proceso de autocontrol.

- Se recomienda formular un Plan de Mejoramiento con base en las recomendaciones formuladas en este informe.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: *La entidad ha formulado el Plan de Mejoramiento como acción de mejora preventiva y correctiva, para este caso teniendo en cuenta las recomendaciones, frente a las observaciones presentadas en la Auditoria realizada a la entidad en la última vigencia.*

- Finalmente como recomendaciones generales se menciona que el Fondo de TIC, continúe como hasta ahora, cumpliendo la normatividad en materia contable, financiera, presupuestal y tributaria y a su vez, tener presente el MCICO 2007:1 con los procedimientos establecidos y articularlo con el MIG.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al realizar la actualización del Manual de Políticas Contables, se fortalecerá la aplicación del procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, mediante los análisis de los riesgos de índole contable, los cuales representan la posibilidad de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad contable pública debe estar respaldada en los documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual no podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que no encuentren debidamente soportados.

Así mismo, se continuará con la realización de conciliaciones contables mensuales, para contrastar, y ajustar, si ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias, respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar oportunamente y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.09 Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La calificación que se hiciera al Control Interno Contable y su conceptualización, estuvo basada en el diligenciamiento del cuestionario diseñado para tal fin, acorde a lo estipulado en la Resolución No. 357 de 2008, literal 5.1", cuyo objetivo es evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación asignada, muestra el cumplimiento, no solo de la normatividad vigente, sino de los procedimientos inherentes al proceso de Gestión Financiera, al igual que la aplicación de las fortalezas, en procura de producir una información confiable, relevante y comprensible. De otra parte, al detectar las debilidades, se han venido reforzando, de tal manera que actualmente están en análisis, modificación, cubrimiento, alcance y participación de los diferentes clientes internos y externos del proceso contable, con el ánimo de fortalecer las buenas prácticas contables en los procesos responsables de reportar y registrar información financiera, de manera preventiva, disminuyendo las acciones correctivas..

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- Aunque se evidencia la conformación del Comité del Modelo Integrado de Gestión y de cuatro subcomités, es importante que con base en el Manual de Implementación del MECI 1000:2005, definido por el Gobierno Nacional y que hace parte del Decreto 1599 de 2005, se adicionen las funciones del equipo MECI a alguno de ellos o se cree el mismo, con las responsabilidades e integralidad que exige la norma, con el fin de fortalecer el modelo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Se realizará la actualización de la Resolución 1083 de 2013 "por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y se conforma el Comité del Modelo Integrado de Gestión (CMIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones" para dar cumplimiento a la actualización y entrada en vigencia de requerimientos de gestión exigidos a las entidades públicas (MECI 1000:2014, Ley 1712 de 2014, entre otros).

- Aunque en el Modelo Integrado de Gestión se enuncian y definen los principios y valores del Ministerio, es necesario fortalecer el componente de ambiente de control – elemento de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, con la realización de un diagnóstico ético en la entidad, que sirva como insumo en la actualización y/o complemento de los valores actuales y el código de ética, asimismo, la creación o adición del Comité Ético, mediante acto administrativo expedido por la máxima autoridad de la entidad, como agente ejecutor y dinamizador del proceso de gestión ética.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MINTIC, en lo que respecta al elemento de control Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, la entidad establece las siguientes acciones:

1. Realizar el diagnóstico ético del MINTIC
2. Actualizar y divulgar el documento Carta de Valores Organizacionales del MINTIC de acuerdo con el Plan Vive Digital II
3. Adoptar la actualización del documento con el Plan Vive Digital II por medio de acto administrativo

La actualización de la Resolución 1083 de 2013 incluirá la alineación de funciones de los comités que se requieran para la gestión del componente ético.

- A partir del diagnóstico de la gestión del talento humano, en el cual se haya identificado la percepción y conocimiento que tienen los servidores públicos sobre las políticas y prácticas de personal implementados en la entidad, se recomienda recopilar, revisar y adoptar las políticas relacionadas con la planeación, selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, evaluación del desempeño, encargos y desvinculaciones de personal, en el proceso de gestión humana y socializarlas a todos los servidores.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MINTIC, en lo que respecta al elemento de control Políticas de Operación, la entidad establece la siguiente acción:

- ✓ Actualizar la carta descriptiva del proceso Gestión del Talento Humano con las políticas de operación aplicables.

- Fortalecer el proceso de reinducción, en sus contenidos, con los temas mínimos exigidos por la Función Pública.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Para la construcción del Programa de Re inducción realizado en el 2013 el MINTIC tuvo en cuenta las temáticas reglamentas en el decreto 1567 de 1998, en su artículo 7 literal b:

b) Programa de re inducción. Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos, que más adelante se señalan. Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualización acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Enterar a los empleados acerca de reformas en la organización del Estado y de sus funciones.

2. Informar a los empleados sobre la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo.

3. Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores deseado por la organización y afianzar su formación ética.

4. Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad.

5. A través de procesos de actualización, poner en conocimiento de los empleados las normas y las decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, así como informarlos de las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos.

6. Informar a los empleados acerca de nuevas disposiciones en materia de administración de recursos humanos.

- Implementar el elemento de plan de mejoramiento individual que soporte las evaluaciones de desempeño y los acuerdos de gestión, en un esquema de autocontrol y autogestión.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MINTIC, en lo que respecta al elemento de control Plan de Mejoramiento Individual, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

a) Definir las competencias y comportamientos esperados por nivel de cargo y tipo de macroproceso.

b) Evaluar a través de la metodología 360 grados las competencias comportamentales en los servidores de carrera y libre nombramiento y remoción; teniendo en cuenta la evaluación de desempeño y los acuerdos de gestión.

c) Realimentación de los resultados y construcción de los planes de mejoramiento individual entre evaluado y jefe inmediato.

- Recopilar y socializar las políticas que respalden el estilo de dirección del Ministerio, presentándolas en términos de directrices u orientaciones claras para su cumplimiento.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Se han realizado las siguientes actividades que permiten identificar el Estilo de Dirección del Ministerio:

- ✓ Reuniones de planeación estratégica con el equipo directivo del Ministerio, basándose en sus perfiles MBTI: Indicador tipológico Myers Briggs, científicamente diseñado, ampliamente usado en el mundo incluyente e inclusivo, para encontrar los diferentes tipos de personalidad y construir equipos altamente efectivos a través del reconocimiento de las diferencias.

- ✓ Capacitación en el fortalecimiento a habilidades de liderazgo al personal de carrera y libre nombramiento del Ministerio.

- ✓ Para fortalecer la cultura de la autogestión se ha trabajado en la metodología de Grupos Comité Primario: equipo compuesto por el líder y sus principales colaboradores, es un canal de comunicación que funciona en cascada manejando flujos de información tanto ascendente como descendente; creando un aplicativo que permite realizar seguimiento a temáticas estandarizadas que facilitan la gestión de los líderes y sus equipos de trabajo.

- Revisar y fortalecer con base en la metodología del MECI 1000:2005, del DAFP y las buenas prácticas administrativas, el componente de administración del riesgo en cuanto a:

- o Contexto estratégico: Fortalecer este elemento de tal manera que se defina la metodología e instrumentos para adelantar el proceso de administración del riesgo adoptado por la alta dirección, igualmente la identificación de los factores internos y externos de riesgo que puedan incidir o afectar la gestión y resultados del Ministerio TIC.

- o Definir las políticas de administración del riesgo.

- o Garantizar que todos los procesos cuenten con la herramienta de formulación y evaluación de los controles preventivos y correctivos.

- o Hacer seguimiento a la efectividad de los controles.

- o Promover administración del riesgo como elemento estratégico indispensable para la promoción de una mejor gestión pública.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MINTIC, en lo que respecta al componente Administración del Riesgo, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

1. Construcción de la política de administración del riesgo teniendo en cuenta lo planteado dentro del Plan Vive Digital II

2. Establecimiento junto con los Gestores de proceso las etapas finales de la gestión de riesgos de acuerdo con la guía de administración del riesgo del DAFP (riesgo residual definición de acciones para los controles)

3. Actualizar (incluyendo los riesgos que afectan a la entidad en su conjunto, los de los procesos misionales y los riesgos de corrupción), publicar y divulgar el mapa de riesgos institucional de acuerdo con lo planteado en la estrategia Plan Vive Digital II

4. Divulgar los mapas de riesgos por cada proceso

5. Divulgar la política de administración del riesgo y el mapa de riesgo institucional

6. Trabajar y dejar evidencias en el registro de la ejecución de los controles

7. Actualizar el contexto estratégico realizando un análisis externo teniendo en cuenta lo planteado en el Plan Vive Digital II

8. Finalizar la valoración del control para los riesgos identificados en todos los procesos de acuerdo con la Guía de administración de riesgos del DAFP

9. Generar un espacio para validar los riesgos institucionales con los directamente involucrados

10. Documentar el rol de gestor y líder de procesos en la administración de riesgos y demás compromisos

- Aunque se cuenta con normograma interno, se recomienda ser fortalecido con el procedimiento que establece el MECI 1000:2005 y con todas las disposiciones del Gobierno Nacional, órganos de control y normativas a las cuales se encuentra sujeta la entidad.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Normograma de la entidad fue diseñado de acuerdo al procedimiento del MECI 1000:2005 y hace parte del proceso de Gestión Jurídica del Ministerio. Su actualización se realiza de manera periódica, acorde con la expedición por parte del Gobierno Nacional y/o el Congreso de la República de las normas relacionadas con el Sector TIC.

En lo que respecta a las resoluciones reglamentarias y de carácter general, son puestas en conocimiento de la ciudadanía a través del sitio web del Ministerio.

Así mismo, se lleva a cabo análisis de temas que han sido objeto de consulta y/o de concepto, que sean de relevancia, ya sea por reiteradas solicitudes de la ciudadanía o por ser considerados de interés general, para su publicación en la página web de esta entidad.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica, como gestora del proceso, luego de adelantar el análisis envía solicitud a la Oficina de prensa para efectos de la publicación, a la cual se adjuntan los documentos respectivos y la reseña frente a cada uno de los temas a publicar.

Actualmente se está adelantando la implementación del normograma acorde con la última actualización del MECI, de acuerdo a las directrices impartidas por el Departamento de la Función Pública.

- Con base en la nueva estructura organizacional y la vinculación de nuevos funcionarios, se recomienda fortalecer la promoción del modelo de operación por procesos a todos los servidores públicos del Ministerio y medir en lo posible su compensación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Por medio de estrategias de divulgación y sensibilización se pretende generar aprendizaje colectivo e individual que permita a los funcionarios interiorizar el Modelo Integrado de Gestión - MIG, a través de su experiencialidad.

En las sesiones de inducción se realiza un primer acercamiento del servidor a la gestión por procesos del Ministerio. Igualmente, en la Universidad Corporativa de la entidad se cuenta con un módulo disponible con contenidos específicos del Modelo Integrado de Gestión – MIG, donde la gestión por procesos está incluida.

- Adelantar el balance final del Plan Vive Digital I y construir propuestas de programas y planes que recojan esos aprendizajes.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Para constatar los avances del plan vive digital se contrató una firma consultora para llevar a cabo el objeto contractual: "Contratar la elaboración de una evaluación de resultado del plan de tecnología del Gobierno nacional (Plan Vive Digital "Impulsar la masificación del uso de Internet, para dar un salto hacia la Prosperidad democrática") liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde la perspectiva de la masificación, apropiación y uso de la tecnología, teniendo como base los resultados de los indicadores asociados a los cuatro componentes del Ecosistema Digital".

Es importante resaltar que los productos del desarrollo de este contrato, han demostrado que se han dado importantes avances en las metas del Plan Vive Digital. En efecto, en la gráfica siguiente se evidencia cómo en los principales indicadores se han alcanzado las metas e incluso se han superado.



- Garantizar la sostenibilidad del Plan Vive Digital y todas sus iniciativas con base en lo logrado a la fecha, a partir del 7 de agosto de 2014, independiente del nuevo gobierno, para que los recursos invertidos en este, perduren en el tiempo y no se genere insatisfactores futuros contra el Ministerio.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Plan Vive Digital 2010-2014 ha hecho posible que Colombia dé un salto en materia de tecnología y que se convierta en el primer país de la región que alcanzará cobertura 100% de Internet de Alta Velocidad. Este plan ha sido reconocido como la mejor política del mundo en el año 2012. Por lo anterior, este Gobierno dará continuidad a esta estrategia nacional en el cuatrienio 2014-2018. El Gobierno Nacional le apostará a continuar con la masificación del uso de internet en Colombia.

En los próximos cuatro años llenaremos la autopista de la información que estamos desplegando con más contenidos y aplicaciones que contribuyan a consolidar un país en paz, más equitativo y más educado. Con esto, seguiremos estando en la frontera tecnológica en el mundo, pero ya no solo en infraestructura y capilaridad de la banda ancha, sino ahora también en el desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales con impacto social.

El Plan Vive Digital 2014-2018 tendrá los siguientes objetivos. El primero, convertir a Colombia en un líder mundial en el desarrollo de aplicaciones sociales dirigidas a los más pobres. Esto nos permitirá, no sólo contribuir con las TIC a la reducción de la pobreza y a la generación de empleo en nuestro país, sino también convertirnos en líderes mundiales en la exportación de aplicaciones para los 4 mil millones de personas que viven bajo la línea de pobreza en todo el mundo. Como parte de esto, nos convertiremos en los líderes en el desarrollo de aplicaciones para sectores con alto impacto en la reducción de pobreza como son agricultura, educación y salud, y daremos un revolcón en la adopción de TIC en nuestras micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

El segundo objetivo será tener el Gobierno más eficiente y transparente gracias a las TIC. Nuestro Gobierno seguirá dando ejemplo en la adopción de las TIC para empoderar a los colombianos, y prestar mejores servicios a los ciudadanos y empresas, bajo un esquema basado en alianzas con el sector privado. Igualmente, optimizaremos la gestión de TI en el sector público; nuestro Gobierno tendrá sistemas de información y compras públicas de talla mundial por su eficiencia, seguridad y transparencia.

Para lograr estos dos retos, el gobierno nacional continuará promoviendo el talento digital para que tengamos más profesionales en carreras afines a las TIC y así construyamos entre todos una industria TI de clase mundial que sea capaz de crear soluciones a los problemas del mundo actual.

En concordancia con lo anterior, los recursos invertidos en el período 2010-2014 tendrán sostenibilidad en la medida en que los bienes y servicios que se obtuvieron con los mismos, serán la base sobre la que se realizarán las inversiones del período 2014 -2018

- Seguir con la supervisión permanente de los convenios suscritos a la fecha, para garantizar su ejecución oportuna y la entrega de los bienes y servicios propuestos, evitando problemas futuros con nuevas administraciones u órganos de control.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consciente de la importancia de la supervisión de los Convenios y Contratos y en aras del cumplimiento de los principios de transparencia y moralidad que deben regir la contratación estatal, ha llevado a cabo entre otras las siguientes actividades para contribuir a un mejor desempeño de los supervisores en el cumplimiento de sus funciones:

1- Seguimiento a los informes mensuales de ejecución de contratos y convenios diligenciados por parte de los supervisores.

2- Acompañamiento permanente a los supervisores a través de reuniones mensuales en donde son aclaradas dudas e inquietudes surgidas en el transcurso de la ejecución contractual.

3- Asesoría a los supervisores a través de los Subcomités Preventivos, desarrollados para atender las primeras novedades que puedan afectar potencialmente la normal ejecución de un convenio o contrato.

4- Continuamente se llevan a cabo capacitaciones a los supervisores en temas relevantes de este ejercicio, entre otras: Concepto jurídico del manejo de bienes, estrategia de supervisión, implicaciones jurídicas de la supervisión, manual de supervisión, legalización de bienes y responsabilidad de los servidores públicos.

5- Participación en espacios formales del Ministerio para socializar temas de interés de los supervisores como legalización de bienes, recursos y liquidaciones de contratos y convenios.

6- Modificación, actualización y ajuste al procedimiento de supervisión e interventoría.

7- Revisión y actualización del manual de supervisión

Subsistema de Control de Gestión.

- Aunque son evidentes las políticas de operación para los procesos, se recomiendan que estén debidamente adoptadas y socializadas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MINTIC, en lo que respecta al elemento de control Políticas de Operación, la entidad establece las siguientes acciones:

1. Actualizar las cartas descriptivas de los procesos con las políticas de operación aplicables.

2. Divulgar las políticas de operación a los Gestores y Líderes de Procesos en documento denominado Manual de Buen Gobierno.

- Fortalecer las políticas de operación de los procesos con la administración del riesgo, la formulación de controles preventivos y correctivos, indicadores que midan los resultados de las herramientas para los controles y su evaluación periódica.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MINTIC, en lo que respecta al componente Administración del Riesgo, la entidad establece la siguiente acción:

- ✓ Construcción de la política de administración del riesgo teniendo en cuenta lo planteado dentro del Plan Vive Digital II

- Revisar y fortalecer el elemento de controles, de tal manera que se cuenta con criterios y parámetros para el diseño, análisis, cuantificación, seguimiento y medición de la efectividad de los mismos, igualmente armonizarlos con los elementos de administración de riesgos y política de operación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al componente Administración del Riesgo, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

a) Construcción de la política de administración del riesgo teniendo en cuenta lo planteado dentro del Plan Vive Digital II

b) Establecer junto con los Gestores de proceso las etapas finales de la gestión de riesgos de acuerdo con la guía de administración del riesgo del DAFP (riesgo residual definición de acciones para los controles).

c) Actualizar (incluyendo los riesgos que afectan a la entidad en su conjunto, los de los procesos misionales y los riesgos de corrupción), publicar y divulgar el mapa de riesgos institucional de acuerdo con lo planteado en la estrategia Plan Vive Digital II.

d) Divulgar los mapas de riesgos por cada proceso.

e) Divulgar la política de administración del riesgo y el mapa de riesgo institucional.

f) Trabajar y dejar evidencias en el registro de la ejecución de los controles.

g) Actualizar el contexto estratégico realizando un análisis externo teniendo en cuenta lo planteado en el Plan Vive Digital II.

h) Finalizar la valoración del control para los riesgos identificados en todos los procesos de acuerdo con la Guía de administración de riesgos del DAFP.

i) Generar un espacio para validar los riesgos institucionales con los directamente involucrados.

j) Documentar el rol de gestor y líder de procesos en la administración de riesgos y demás compromisos.

- Aunque se cuenta con indicadores de gestión y resultados, es necesario garantizar que todos los procesos misionales y estratégicos, proyectos e iniciativas cuenten con indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, complementados en lo pertinente con indicadores de economía y costos ambientales.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MINTIC, en lo que respecta al elemento de control modelo de operación por procesos, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

- ✓ Asegurar la implementación de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en todos los procesos

- ✓ Establecer una política de operación para el reporte de datos de los indicadores de proceso

- Es muy importante medir los objetivos del Plan Vive Digital y los resultados de las iniciativas con base en la formulación de indicadores de impacto, a corto, mediano y largo plazo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio respuesta.

- Con el fin de fortalecer la competencia en la entidad para la formulación de indicadores, se recomienda establecer criterios y parámetros generales necesarios para su diseño y seguimiento, de tal manera que los que se formulen permitan medir el cumplimiento de los resultados esperados por la entidad y la ejecución de las operaciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los parámetros generales de diseño y seguimiento de indicadores en la entidad están presentes en el nivel al que pertenezcan, y su construcción y reporte se encuentra registrado en SPI del DNP si son de proyecto, en ASPA si son de Plan o Iniciativa, y en las denominadas carpetas de mejora si son de Proceso. Todas se validan periódicamente para medir no solo la eficacia y eficiencia, sino la efectividad de acuerdo con lo solicitado por diferentes fuentes de mejora como auditorias de entes de control y los lineamientos del mismo Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Dentro del fortalecimiento del elemento sistemas de información, se recomienda fortalecer la seguridad informática y la auditoría de sistemas de información, estableciendo un proceso y procedimiento para ello respectivamente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- Fortalecer y retroalimentar la efectividad de los controles formulados para garantizar que toda la información que se publique hacia los clientes y usuarios en la página web, este actualizada permanentemente por parte de los líderes de los procesos, según lo establecido en el plan de medios y la política editorial del GEL.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- Con base en la reestructuración de la entidad, se recomienda la actualización y adopción oportuna de las tablas de retención documental y su articulación con el procedimiento de control de registros.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- Continuar fortaleciendo de manera permanente la cultura del servicio en los servidores públicos, acorde a lo estipulado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- Unificación de la administración de la información que ingresa por los canales de atención a los grupos de interés.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- Medir la efectividad de los canales de comunicación de abajo hacia arriba, con el fin de mejorar la comunicación organizacional.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio explicación.

- Con base en lo establecido en la Ley 1437 de enero de 2011, por la cual se expide el nuevo Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto 2641 de 2012, es necesario fortalecer la articulación con los demás procesos, los riesgos actuales y la efectividad de los controles, para garantizar los resultados esperados del proceso de gestión de atención a grupos de interés.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MinTIC, en lo que respecta al componente Administración del Riesgo, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

a) Construcción de la política de administración del riesgo teniendo en cuenta lo planteado dentro del Plan Vive Digital II.

b) Establecer junto con los Gestores de proceso las etapas finales de la gestión de riesgos de acuerdo con la guía de administración del riesgo del DAFP (riesgo residual definición de acciones para los controles).

c) Actualizar (incluyendo los riesgos que afectan a la entidad en su conjunto, los de los procesos misionales y los riesgos de corrupción), publicar y divulgar el mapa de riesgos institucional de acuerdo con lo planteado en la estrategia Plan Vive Digital II.

d) Divulgar los mapas de riesgos por cada proceso.

e) Divulgar la política de administración del riesgo y el mapa de riesgo institucional.

f) Trabajar y dejar evidencias en el registro de la ejecución de los controles.

g) Actualizar el contexto estratégico realizando un análisis externo teniendo en cuenta lo planteado en el Plan Vive Digital II.

h) Finalizar la valoración del control para los riesgos identificados en todos los procesos de acuerdo con la Guía de administración de riesgos del DAFP.

i) Generar un espacio para validar los riesgos institucionales con los directamente involucrados.

j) Documentar el rol de gestor y líder de procesos en la administración de riesgos y demás compromisos.

Adicionalmente se está dando cumplimiento a lo descrito en la Ley 1437 de enero de 2011.

- Fortalecer la actividad de clasificación y de registro de las PQRS por parte del área de PACO.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio respuesta.

- Fortalecer la oportunidad en la capacitación y transmisión de la información de nuevos servicios desde las áreas misionales hacia el punto de atención al ciudadano y al operador – PACO, para mantener al área actualizada sobre los servicios nuevos que demanda la ciudadanía.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio respuesta.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Componente de Autoevaluación.

  - Terminar la caracterización del proceso de autoevaluación y alinearlo con el de mejora continua y la formulación de planes de mejoramiento.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio respuesta.

  - Fortalecer la apropiación del mecanismo de autoevaluación a partir de las fuentes de mejora internas y externas al proceso.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Se desplegó una campaña a nivel de Grupos Comité Primario: equipo compuesto por el líder y sus principales colaboradores, como canal de comunicación que funciona en cascada manejando flujos de información tanto ascendente como descendente; en la cual se explicó a los líderes de proceso la importancia de evaluar la información (de las fuentes de mejora reportadas en el punto anterior) en este espacio para identificar las acciones de mejora promoviendo la autoevaluación.

- Componente Evaluación Independiente.

    - Fortalecer la labor de la Oficina de Control Interno, con los recursos de personal requeridos, con el fin de garantizar el conocimiento, la cobertura requerida, la oportunidad de las actividades y el apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En esta vigencia, se realizó una campaña promoviendo el manejo de la información para la toma de decisiones en el espacio de Grupos Comités Primarios. Dicha campaña estuvo dirigida a los líderes de grupo y a todos sus colaboradores.

Se cuenta con una herramienta de seguimiento en el sitio del Modelo Integrado de Gestión - MIG (disponible en la Intranet del Ministerio) que lleva los registros de las actas de los Grupos Comités Primarios.

- Alinear el proceso de auditoría interna con la guía de auditoría interna definida por el DAFP.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio respuesta.

- Se han evidenciado actividades de sensibilización para promover e interiorizar el autocontrol, la autoregulación, la autogestión y el auto mejoramiento, pero deben promocionarse, fortalecerse y aplicarse de manera permanente por parte de los líderes de procesos al interior de los grupos primarios y por parte de todos los servidores públicos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio respuesta.

- El equipo MECI, integrado por funcionarios de diferentes dependencias, según el manual de implementación del MECI 1000:2005, liderados por el representante de la dirección, deben promover el conocimiento e interiorización del MECI 1000:2005, en todo el Ministerio, con base en la normatividad vigente.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Bajo la Resolución 1083 de 2013 se formalizó el Comité MIG y bajo este se estableció el Sub Comité de Arquitectura Institucional Componente Procesos, integrado por mínimo un servidor de las dependencias que representa los procesos de la entidad. Dicho grupo tiene la función de promover la gestión institucional desde las Dimensiones descritas en el Modelo Integrado de Gestión, las cuales atienden

no solo los requerimientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, sino los de los demás sistemas de gestión (Calidad, Desarrollo Administrativo, Gobierno en Línea) que tiene el Estado Colombiano y las diferentes legislaciones complementarias que salen (Decreto 019, Ley 1712,…).

- **Componente Planes de Mejoramiento**.

- La identificación de la causa raíz, de los riesgos inherentes de las acciones de mejora requeridas y la formulación de planes de mejoramiento, debe llevar a la mejora de los procesos y procedimientos a que haya lugar, para garantizar que a futuro la autoevaluación y las acciones de mejora que se promueven se preserven en el tiempo y eviten la repetición de no conformidades.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las acciones de mejora que se requieren de acuerdo con las fuentes de mejora (resultados de indicadores, seguimiento a los controles de los riesgos, auditorías internas, informes de estado de PQRSD, medición de satisfacción, revisiones por la dirección) son consignadas en las carpetas de mejora por proceso.

Es de anotar, que en el caso de riesgos, se aplica la metodología planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la evidencia se encuentra en los mapas de riesgo por proceso, disponibles en las carpetas de mejora por proceso.

- Implementar el elemento de planes de mejoramiento individual, articulado con la evaluación del desempeño, la evaluación de gestión y resultados, los acuerdos de gestión, el plan de bienestar y capacitación y el plan de incentivos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: En el marco del plan de trabajo para la actualización del MECI 1000: 2014 en el MINTIC, en lo que respecta al elemento de control Plan de Mejoramiento, la entidad ha establecido las siguientes acciones:

a) Definir las competencias y comportamientos esperados por nivel de cargo y tipo de macroproceso.

b) Evaluar a través de la metodología 360 grados las competencias comportamentales en los servidores de carrera y libre nombramiento y remoción; teniendo en cuenta la evaluación de desempeño y los acuerdos de gestión.
c) Realimentación de los resultados y construcción de los planes de mejoramiento individual entre evaluado y jefe.

- Cumplir con las metas establecidas y con los plazos fijados en los planes de mejoramiento suscritos, con el fin de evitar incumplimientos que puedan llevar a procesos administrativos sancionatorios y a investigaciones disciplinarias.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La entidad no dio respuesta.

- Aunque se evidenció que existen herramientas para la formulación y evaluación de los planes de mejoramiento, hay que mejorar en la efectividad de las acciones de mejora propuestas.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El sistema de gestión de calidad del Ministerio de TIC para dar cumplimiento al numeral 8.5 Mejora Continua de la norma NTCGO 1000:2009, implementó el documento Mi Carpeta de Mejora por proceso el cual consolida las fuentes de mejora de los mismos como son: Análisis de indicadores, administración del riesgo, ejercicios de evaluación independiente, control del producto y/o servicio no conforme, análisis de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, resultados de la medición de satisfacción de los grupos de interés y resultados de revisión por la dirección. Este documento establece la metodología de registro de los planes de mejoramiento que requiera suscribir la entidad, a partir del análisis de dichas fuentes.

Asimismo se desplegó una campaña a nivel de Grupos Comité Primario: equipo compuesto por el líder y sus principales colaboradores, como canal de comunicación que funciona en cascada manejando flujos de información tanto ascendente como descendente; en la cual se explicó a los líderes de proceso la importancia de evaluar la información (de las fuentes de mejora reportadas) en este espacio para identificar las acciones de mejora promoviendo la autoevaluación.

51.- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “Se encontraron deficiencias en el proceso de elaboración, registro y utilización de compromisos presupuestales, tales como falta de oportunidad en su expedición y registro y sin el respaldo de los documentos necesarios para su registro”.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El INPEC actualmente cuenta con 151 subunidades ejecutoras con delegación de gasto independiente en cabeza del Director de cada una; para dar cumplimiento oportuno y adecuado a las normas presupuestales vigentes y en especial a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la entidad ha desarrollado numerosos ciclos de capacitación y de forma permanentemente realiza acompañamientos e imparte instrucciones personalizadas haciendo énfasis en la obligatoriedad de aplicar la cadena básica presupuestal para la ejecución de los recursos aprobados y asignados para el INPEC. Sin embargo la rotación del personal para el manejo de estos procesos es causa que algunos de ellos no se cumplan oportunamente, para lo cual se ha enviado comunicaciones a las Direcciones Regionales y Establecimientos para que este personal

no se rote y en especial aquellos que están capacitados en el manejo del aplicativo SIIF Nación II.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “se verificaron pagos de bienes y servicios con anterioridad la legalización y registro del compromiso, es decir, la legalización de hechos cumplidos sin los soportes legales en la oportunidad correspondiente”.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: La entidad de manera permanente, mediante correos electrónicos, oficios, circulares o vía telefónica imparte instrucciones sobre un adecuada ejecución de recursos, en estricto cumplimiento a las normas vigentes presupuestales y contables, donde la información financiera debe contener las características cualitativas de la confiabilidad, oportunidad, comparabilidad, fiabilidad y haciendo énfasis en la prohibición de legalizar hechos cumplidos.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “algunas entidades se vieron en la necesidad de hacer uso de la figura de pagos con cargo a vigencias expiradas por a falta de mecanismos de control y seguimiento al cierre de la vigencia, al no constituir rezago presupuestal para algunas operaciones”.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Efectivamente el INPEC por medio del Acuerdo No. 002 de 2013, creo una partida para pago pasivo exigibles vigencias expiradas por valor de $352.803.311 de los cuales $74.625.405 corresponden a compromisos adquiridos en las vigencias 2011 y 2012, a pesar que contaban con el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal, no se constituyeron en cuentas por pagar ni en reserva presupuestal debido a que a la fecha de cierre definitivo en el periodo de transición de la vigencia es decir al 20 de enero de 2014 a sabiendas que se había recibido el servicio o los bienes, los proveedores no presentaron las facturas y los requisitos para dichos pagos, documentos que fueron entregados en fechas posteriores al proceso de cierre de vigencia fiscal.

El valor restante de esta partida $278.177.906 corresponde a seguro por muerte del personal de custodia y vigilancia en la vigencia 2012 y que no se tenía legalmente claridad de quienes eran los beneficiarios de dichos seguros pero que por Ley se tenía la obligación de reconocerlos; por lo tanto hasta que jurídicamente se definieran los beneficiarios del pago se inició el trámite de este reconocimiento que por lo general es en la siguiente vigencia fiscal después del fallecimiento del funcionario.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para inversión por encima del 15% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en miles de millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
INPEC	4.431	1.229	27,7%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Efectivamente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC amparado en el artículo 89 del Decreto 111/96, constituyó reservas presupuestales en la cuenta de gastos de inversión por valor de $1.228.6 millones lo que corresponde al 27.73% de la apropiación definitiva $4.430.6 millones que tenía esta cuenta, sobrepasando en 12.73% del límite establecido en el artículo 9 de la Ley 225 de 1996. La constitución de estas reservas presupuestales se debió que a pesar de que los contratos se habían planeado su ejecución al 31 de diciembre de 2013, pero debido a inconvenientes en los procesos de contratación y ejecución de los contratos en especial los contratos con entidades oficiales como la Imprenta Nacional, Servicios Adpostales Nacionales, que tienen periodos de vacaciones a final de diciembre no pudieron ejecutar la totalidad del contrato y solicitaron prórroga para terminar su ejecución en la vigencia 2014, prorroga que fue justificada por el interventor y firmada por el ordenador del gasto. Con el propósito de que la entidad no se vea obligada a finalizar cada vigencia constituyendo reservas presupuestales por contratación que no se ejecuta dentro de la vigencia y su ejecución se extienda a la siguiente en Instituto ha adoptado el mecanismo de solicitar la aprobación de vigencias futuras para contratar los servicios que necesariamente se requieren al iniciar cada vigencia fiscal.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $57.252,24 millones.

1.4.- Deudores $250,5 millones.

1.5.- Inventarios $1.452,8 millones.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $14.984,3 millones.

1.9.- Otros Activos $679,2 millones.

2.4.- Cuentas por Pagar $3.660.098 millones.

2.5.- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral $43 millones

2.7.- Pasivos Estimados $65.701,7 millones.

3.2.- Patrimonio Institucional $16.669,8 millones.

4.2.- Venta de Bienes $235,5 millones.

5.1.- De administración $1,28 millones.

5.2.- De Operación $58.666,84 millones.

5.3.- Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $34.012,6 millones.

6.2.- Costo de Ventas de Bienes $512,8 millones.

7.1.- Producción de Bienes $149 millones.

9.1.- Responsabilidades Contingentes $62.573 millones.

9.9.- Acreedoras por el contrario (DB) $59.556,7 millones.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Revisado el Informe Final Financiero, Presupuestal y Contable del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC correspondiente a la vigencia 2013 y una vez analizadas las cifras reveladas en el mismo; fue imposible cruzar los saldos sobre los cuales se pide explicación. Si bien es cierto, estas cuentas están relacionadas en el informe de la Contraloría General de la República y afectadas por salvedades; los saldos de la cuentas mencionadas, no coincide con lo reflejado en el informe.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: VIGENCIA 2012

- Reporte de la información relacionada con los procesos en contra de la entidad, suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, presenta inconsistencias en el análisis e interpretación del proceso dependiendo de si se encuentran notificados, con fallo de primera, segunda o única instancia y si están ejecutoriados y en los casos de condena, en algunos el monto de la misma no se conoce; aspecto que incide de manera importante sobre la información contable relacionada con las demandas en contra de la entidad, la cual no refleja la realidad de la misma, y genera incertidumbre en los saldos de las cuentas involucradas en el proceso.

- Los registros de las operaciones en el pasivo, y en el estado de resultados, no se han realizado conforme a las exigencias de la Contaduría General de la Nación.

- Las incertidumbres, sobrestimaciones y subestimaciones establecidas que afectan los Estados Contables del INPEC, vigencia 2012, ascienden a $456.724 millones, que corresponde al 27,30% del total del Activo ($1.672.525,5 millones). Igualmente se involucra el saldo de $84.217,0 millones de la cuenta 9120 Cuentas de Orden –Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

VIGENCIA 2013

- Reporte de la información relacionada con los procesos en contra de la entidad suministrados por la Oficina Asesora Jurídica con inconsistencias en el análisis e interpretación de procesos de acuerdo a la notificación: fallo de primera, segunda o única instancia o ejecutoriados; en los casos de condena los montos de los mismos no se conocen, lo cual genero incertidumbres en sobreestimaciones y subestimaciones de las cuentas involucradas en el proceso.

- Registro de operaciones en el pasivo y en el estado de resultados que no se han realizado conforme a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

- Incertidumbre, sobrestimaciones y subestimaciones establecidas en el Nivel Central, en los centros carcelarios: RM Pedregal, EPMSC Cartagena, EP Heliconias y EPMSC Arauca que corresponden al 10.45% del activo total $ 1.700.890 millones. Igualmente se involucran valores que afectan el saldo por $ 583.439.4 millones de la cuneta 9120 Cuentas de orden – Litigios y mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	Satisfactorio	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: La entidad no dio respuesta.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	886.834.038	820.963.233	65.870.805
Inversión	4.430.633	3.585.023	845.610
TOTAL	**891.264.671**	**824.548.256**	**66.716.415**

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El saldo al terminar la vigencia fiscal de apropiaciones sin comprometer ascendió a $66.716.4 millones, detallados así:

Cuenta de Gastos de Personal el saldo de apropiación fue de **$25.123,0 millones** generados principalmente por recursos no ejecutados en Remuneración Servicios Técnicos, Honorarios, Horas Cátedra y Bonificación Servicio Militar Guardianes Bachilleres. De otra parte, por recursos sobrantes en los rubros de nómina por las vacantes de la planta global de personal, tanto Administrativo como del Cuerpo de Custodia y Vigilancia. Al término de la vigencia fiscal, acorde al reporte de la Subdirección de Talento Humano las vacantes fueron de 783.

Cuenta Gastos Generales un saldo de apropiación por ejecutar de **$5.168,7 millones** de los cuales **$1.569.2 millones** corresponden a Recursos de Aporte Nacional y **$3.599.5 millones** a Recursos Propios. Los Recursos Propios hacen referencia a los presupuestos de Cajas Especiales (por la comercialización de bienes y servicios al Interior de los Establecimientos de Reclusión que producen y consumen los Internos a través de expendios, asaderos, panaderías, productos agrícolas y demás proyectos productivos) y el sobrante se refleja por efecto del no ingreso o recaudo del total proyectado en la vigencia fiscal.

Cuenta Transferencias Corrientes saldo de apropiación de **1.906,2 millones,** de ellos, **$280,8 millones con** Recursos de Aporte Nacional y **$1.625,3 millones** con Recursos Propios, que corresponde a ingresos de Cajas Especiales que están sometidos al

recaudo y este depende de las actividades productivas de cada Establecimiento de Reclusión en el rubro Atención Rehabilitación al Recluso.

Cuenta Gastos de Comercialización y Producción, saldo de disponibilidad presupuestal de **$33.673,0 millones,** la ejecución de estos recursos depende exclusivamente de los presupuestos de los proyectos productivos, el sobrante de apropiación se generó entre otros aspectos por el bajo recaudo de ingresos y la disminución en las ventas de bienes y servicios al interior de los Establecimientos de Reclusión, debido a que a la población reclusa por medidas de seguridad se le restringió el número de personas y el monto que se le consignaba en su cuenta matriz, puesto que anteriormente a cada Interno cualquier persona le podía consignar altas sumas y ahora el valor mensual no puede superar los dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y el número de personas no puede ser mayor a cinco, previa identificación y registro de la entidad financiera que está prestando el servicio para este tipo de operación.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	886.834.038	820.963.233	65.870.805	92,57%
Inversión	4.430.633	3.585.023	845.610	80,91%
TOTALES	**891.264.671**	**824.548.256**	**66.716.415**	**92,51%**

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El comportamiento de la ejecución de los gastos de funcionamiento del 92.57% se compuso de la siguiente manera:
-Gastos de Personal a 31 de diciembre de 2013 una apropiación final de $586.332,3 millones y una ejecución del 95,72%

-Gastos Generales presenta al final de la vigencia fiscal una ejecución de compromisos del 96.82% equivalente a $157.170,3 millones.

-Transferencias Corrientes con corte diciembre 31 de 2013 registró una apropiación final de $38.099,6 millones y una ejecución de compromisos del orden de $36.193,4 millones, equivalente al 95.00%.

-Gastos de Comercialización y Producción registra al término de la vigencia fiscal una ejecución de compromisos del 66.35% equivalente a $66.390,2 millones

El comportamiento de los gastos de inversión fue tal como se encuentra ilustrado en el cuadro anterior.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	3.547.687
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	18.508.940
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**22.056.627**

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Las reservas presupuestales constituidas en la vigencia fiscal de 2013 se constituyeron por **$3.547,8 millones**, de los cuales **$2.139,0 millones** en Funcionamiento y **$1.228,8 millones** en Inversión. Con respecto a la apropiación definitiva ($891.264,7 millones), la reserva presupuestal ($3.547,8 millones) corresponde en su conjunto a tan solo el **0.398%**.

Las cuentas por pagar con corte diciembre 31 de 2013 se constituyeron cuentas por pagar del orden de **$18.508,9 millones $17.314,5 millones** en Funcionamiento y **$1.194,4 millones** en Inversión

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	28.404.654	26.849.724	94.53%
Cuentas por Pagar	36.443.080	35.727.298	98,04%
TOTAL	**64.847.734**	**62.577.022**	**96,50%**

EXPLICACIÓN DEL INPEC: En la vigencia fiscal de 2012 se constituyeron reservas presupuestales del orden de $28.404,7 millones, de ellos **$3.173,2 millones** corresponden a Presupuesto de Funcionamiento y **$25.231,5 millones** a Presupuesto de Inversión. El valor total ejecutado fue de **$26.849,7 millones**, equivalente al **94.53%** del valor total constituido.

El proyecto mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional, fue donde quedaron saldos de reservas presupuestales sin ejecutar de $1.407,6 millones que corresponden a contratos de obra e interventoría que durante la ejecución se presentaron inconvenientes como que algunos no requirieron ejecutar todo el presupuesto contratado y a otros que se les impuso multas por incumplimiento y por lo tanto no terminaron la ejecución de los contratos.

Para el año 2012 se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de **$36.448.1 millones,** $30.208.9 millones en Funcionamiento y $6.239.3 millones en Inversión; con corte diciembre 31 de 2013 se efectuaron pagos por valor de **$35.725,0 millones** correspondiente al **98.02%** de lo constituido.

El valor constituido y no pagado corresponden a primas de instalación por traslado del personal del cuerpo de custodia y vigilancia los cuales presentaron recurso a la resolución que los trasladaba y esta resolución fue revocada

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
64.847.734	62.577.022	**2.270.712**

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El saldo del rezago constituido en el año 2012 frente al valor pagado del año 2013, no presenta deuda flotante teniendo en cuenta que sus saldos fueron cancelados sin perjuicio de reclamos posteriores. En el caso de los saldos de reservas presupuestales nunca se recibieron bienes y servicios con relación a éstos y en el caso de los saldos de cuentas por pagar fueron canceladas.

- A 31 de diciembre de 2013 el INPEC no cuenta con manual de procedimientos presupuestales.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en cumplimiento a los Decretos 2789 de 31 de agosto de 2004 y 2674 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "*por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación"*, en cuyos artículos 4 y 5, respectivamente, establecen:

"***Obligatoriedad de utilización del Sistema***. *Los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán registrar en línea las transacciones en el SIIF Nación asociadas con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema".*

Adopto el Sistema integrado de Información Financiera SIIF Nación, como único software oficial para el registro y presentación de las operaciones e información presupuestales, contables y financieras en todo el país, a partir del 01 de enero de 2011, de acuerdo a las Circulares 038 y 039 de noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y por ende los lineamientos, procedimientos, circulares e instructivos emitidos por el Administrador del Sistema del Viceministerio General de Hacienda.

Dado lo anterior, se emitieron circulares 036 de 10 de septiembre de 2009, 048 de 27 de noviembre de 2009 y 049 de 03 de diciembre de 2009, indicando las actividades a seguir para la entrada en producción del SIIF Nación.

Mediante Circulares 049 de 15 de abril de 2011 y 059 de 26 de abril de 2011, se impartieron las instrucciones a las Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión, a nivel nacional, con el fin de dar inicio a los procesos de la gestión financiera para la vigencia 2011.

En conclusión el Instituto, dada la implementación del SIIF Nación, ha adoptado los procedimientos, instructivos y manuales establecidos por el administrador del sistema para la gestión contable, presupuestal y financiera, los cuales se han dado a conocer a nivel nacional mediante ciclos de capacitación a partir del año 2009 y reforzados en la vigencia 2012 y normativa interna.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	La restricción de horarios en los reportes de ejecución presupuestal y de tesorería.	Esto impide el control en cualquier momento y seguimiento a la información.
2	El no poder consultar ciertos procesos del sistema con los perfiles de consultas.	No permite verificar los pagos de las ordenes no presupuestales y de comprobantes de egreso.
3	No existe control para pagos frente a los ingresos.	Permite exceder los pagos según los saldos bancarios y no tiene control.
4	No tiene libros de bancos.	Esto impide el seguimiento y control de la información bancaria y el proceso para las conciliaciones, se deben llevar registros manuales.
5	No permite visualizar el movimiento detallado de cada uno de los usuarios.	Esto impide el seguimiento de los movimientos de cada transacción por usuario.
6	No genera reporte de ingresos de cada una de las subunidades y por dependencias.	Esto impide los seguimientos tesorales y contables.
7	No cuenta con el módulo de bienes y servicios.	Se deben hacer registros manuales para los movimientos de almacén, como entradas, salidas y movimientos de una bodega a otra.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Además de las mencionadas en el cuadro anterior e informadas como qué limitaciones presentadas el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, se presenta un inconveniente, respecto de la cuenta 2460 - Sentencias y Conciliaciones, la sobrestimación obedece a la causación de reconocimientos de resoluciones prestaciones sociales a ex funcionarios fallecidos liquidación que es endosada a terceras personas y sobre la cual no existe una parametrización en el sistema que afecte la cuenta de nómina correspondiente (el único atributo contable definido para

esa clase de endoso se denomina “endoso sentencias”, el cual afecta la cuenta 2460 sentencias y conciliaciones). Inconveniente informado a la Contaduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda, particular sobre el cual a la fecha no se tiene pronunciamiento alguno.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013 presentaron déficit del ejercicio por valor de $ 10.041.772 miles.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El déficit por valor de $ 10.041.772 es originado por la cancelación de las cuenta de resultado (4 ingresos, 5 Gastos, 6 Costos de ventas) al final de la vigencia 2013, esta pérdida del ejercicio obedece principalmente a ajustes realizados a la cuenta 2710 provisión para contingencias de acuerdo al estado de los procesos, los cuales afectaron la cuenta gastos de ejercicios anteriores (581590). De igual forma se afectada por el registro de los gastos transferidos por la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC (alimentación para los internos, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, mejoramiento vigilancia electrónica) en cumplimiento al concepto No 20113-2000018061 del 29 de mayo de 2013 emanado por la Contaduría General de la Nación.

- A 31 de diciembre de 2013 presentaron variaciones patrimoniales negativas por valor de $20.210.674.073 miles.

NOTA: De acuerdo a esta auditoria la cifra de variación patrimonial negativa no fue presentada en miles como lo informan en el Estado de Cambios en el Patrimonio sino en pesos.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Las variaciones patrimoniales obedecen fundamentalmente al incremento en el déficit del ejercicio en la vigencia 2013, a los ajustes realizados en desarrollo de la depuración de la cuenta sentencias y conciliaciones y sus correlativas, procesos que no fueron ajustados en las vigencia anteriores, otras de la causas corresponden a los registros mensuales de la depreciación de propiedad planta y equipo, depuración del parque automotor, armamento, y equipo de comunicación y computo, los cuales se dieron de baja a elementos inservibles y completamente depreciados.

La cuenta patrimonio, muestra un saldo de $1.202.935.057 miles, presentando una disminución del 1.65% respecto a la vigencia anterior en $20.216.490 miles, siendo el rubro más representativo el Capital Fiscal cuenta 320801 por valor de $437.603.634 miles y la cuenta 325530 Bienes pendientes de legalizar $464.414.203 miles, y la cuenta 325525 Patrimonio Institucional Incorporado por valor de $2.797.386 miles. Los otros valores corresponden a partidas que fueron incorporadas a los Estados Financieros las cuales se encuentran debidamente soportadas, en las cuentas 167502 propiedad planta y equipo, parque automotor, 1685 depreciación acumulada, entre otras; con el fin de establecer la existencia real y la veracidad de los bienes, derechos y obligaciones del Instituto,

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
279.958	Municipio de Itagüí 9 años Luis González Villa 9 años Olga Cecilia Calle 7.4 años Municipio de Cisneros 7 años León Agudelo 5.4 años

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Las deudas de difícil cobro se originaron en los establecimientos de reclusión principalmente EPMSC Medellín, los cuales han adelantado las siguientes labores administrativas, a fin de recuperar estos recursos:

- ✓ Traslado de procesos de acuerdo a la ubicación geográfica de los demandados, con el fin de agilizar los trámites correspondientes.
- ✓ Instauración de procesos judiciales ante los juzgados competentes
- ✓ Citación de conciliación con los deudores
- ✓ Notificaciones escritas de la mora en el pago de las deudas.

Por lo anterior el Instituto depurara los deudores teniendo en cuenta la antigüedad por prescripción mayor a cinco años

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	509.557
147590	Otros Deudores	251.288
148090	Otros Deudores	(251.288)
151890	Otros Materiales	137
196090	Otros Bienes de Arte y Cultura	1.339
242590	Otros Acreedores	12.763.489
243690	Otras Retenciones	370.806
511190	Otros Gastos Generales	4.426.677
521190	Otros Gastos Generales	280.531.755

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Una vez verificada la parametrizacion del aplicativo SIIF Nación II mediante las tablas reportadas por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, para los diferentes macro procesos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad podemos evidenciar que varios conceptos de rubros presupuestales están asociadas a cuentas cuya denominación es otros como el caso de las cuentas 151890, 242590, 243690, 511190, 521190,(anexo 5 reportes de las Tablas de parametrizacion).

De igual forma en la cuenta 147090 se tienen registros de los Establecimientos de Reclusión del Instituto siendo el más representativo el Establecimiento de Reclusión de Cali con el 70% del total de la misma. La cuenta 147590 el EPMSC de Cali, representa el 87.6% del total de esta; saldos que se encuentran en depuración, respecto de la cuenta 639010, el saldo corresponde al costo de los servicios prestados por el proyecto productivo de lavandería de la unidad ejecutora 12-08-00-128 EPC de Zipaquirá único código contable en el catálogo de cuentas del aplicativo SIIF para registrar este tipo de movimiento.

De lo anterior se han efectuaron reclasificaciones de estas cuentas, a pesar de que la parametrización del sistema SIIF NACION II en las tablas que tiene definidas matrices que afectan contablemente estas cuentas., situación que es de conocimiento de la Contaduría General de la Nación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Deterioro y problemas de almacenamiento de la información contable en los Erones **(Establecimientos de Reclusión del Nivel Nacional),** que tienen como consecuencia que la información no se mantenga en el tiempo, dificultando la consulta y la clasificación de la misma.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

- Capacitación a los funcionarios encargados del manejo de archivo en la elaboración de inventarios documentales, organización de Archivos de Gestión, archivos históricos y fondos acumulados, de las diferentes áreas de la de la Sede Central, Escuela Penitenciaria nacional, Regional Central, y algunos **ERONES (Establecimientos de Reclusión del Nivel Nacional),** aledaños por parte de la empresa INFOTIC – contrato 170 (100 funcionarios capacitados);
- Dotación de insumos necesarios para la organización de los archivos (cajas, carpetas, ganchos, estantería, entre otros).
- Elaboración de inventarios documentales de los fondos acumulados (archivos de gestión)
- Acompañamiento y orientación a las diferentes dependencias del Instituto (edificio de la Dirección General, Establecimiento carcelarios y Regionales), en la organización y transferencias de los documentos, en cumplimiento de la ley 594

de 2000 Ley general de Archivo y los lineamento impartidos por el archivo general de la Nación.

- Confrontación de inventarios documentales entregados por las áreas de la Sede Central, con el fin de transferirlos al Archivo Central.

-Deficiencia en la segregación de funciones en las áreas de Gestión Corporativa de los Erones (Establecimientos de reclusión del Nivel Nacional).

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Durante la vigencias 2013 y 2014 se realizó un ciclo de mesas de trabajo y capacitación integral del SIIF Nación II, dirigida a los funcionarios del área financiera de los Establecimientos de Reclusión y Direcciones Regionales, con el objeto de reforzar la capacitación realizada durante el 2010, 2011, 2012 y solucionar los inconvenientes presentados; definir los procesos y soportes requeridos en cada etapa de la cadena básica presupuestal de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación. Dicha capacitación contó con la participación de los funcionarios responsables de la información financiera en los Establecimientos de Reclusión y Regionales.

De igual forma mediante mesas de trabajo y comunicaciones oficiales, se han impartido lineamientos a las diferentes dependencias del Instituto de acuerdo a lo establecido en el numeral **3.19.1 “Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable”** en cumplimiento a la Resolución No 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, acerca de las características que debe contener la información objeto de registro contable, así como las diferentes actividades que deben desarrollarse con el objeto de registrar y depurar las cifras del Balance General de la entidad.

-Carencia de personal idóneo en las pagadurías para el manejo de los procesos financieros.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: No se cuenta con el personal capacitado y con el perfil contable que requieren las áreas financieras de los **ERONES (Establecimientos de Reclusión del Nivel Nacional)** y Direcciones Regionales, a pesar de los múltiples requerimientos efectuados para el nombramiento de personal con perfil contable.

Por lo anteriormente expuesto se mencionan las actividades desarrolladas como acción de mejora en los procesos financieros:

- Capacitaciones en las Direcciones regionales y establecimientos de reclusión para el análisis, verificación y depuración de la cuentas del balance, levantamiento de inventarios, presentación oportuna de las obligaciones tributarias, manejo y desarrollo de los procesos propios del SIIF NACION II, con el fin de realizar los ajustes y reclasificaciones contables en cumplimiento a lo normado por la Contaduría General de la Nación.

- Implementación del Software PCT para el manejo y control de los inventarios a nivel nacional.

- En desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, se están revisando los procedimientos financieros y contables con el fin de hacer las respectivas actualizaciones en concordancia con los cambios que se han implementado en el funcionamiento del área financiera y contable.

- Igualmente el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II a nivel nacional, ha permitido al Instituto mejorar el proceso contable y financiero estandarizándolo en cumplimiento de la normatividad vigente, estableciendo controles a la información reportada por las subunidades ejecutoras y contando con información en línea y tiempo real.

- Así mismo, se han impartido instrucciones a los responsables que ejecutan procesos diferentes al contable con el fin, que el suministro de la información requerida se realice en el tiempo oportuno y con las características necesarias de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".

-La ubicación, estructura y red de comunicación de las Regionales y Erones son factores que afectan el registro oportuno de la información contable.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: En relación a la estructura y red de comunicaciones de los ERON y las Regionales se han destinado recursos en Sistemas para mejorar la capacidad instalada de los canales de comunicación. Se cuenta con Internet satelital para la conexión de aquellos Establecimientos donde no es posible el cubrimiento de banda ancha.

-En tesorería, por inconvenientes técnicos y humanos no se finalizaron en el sistema procesos de elaboración de órdenes de pago y órdenes bancarias, anulación de pago por errores en la cuenta bancaria del beneficiario; quedando constituido, en el sistema como cuentas por pagar.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: En el mes de marzo el año 2011, se inició, la implementación del SIIF en la entidad, de igual forma se inició un proceso de capacitación a nivel nacional para que los pagadores de los establecimientos carcelarios conocieran los macro procesos de presupuesto tesorería y contabilidad y las transacciones requeridas.

Sin embargo, y teniendo en cuenta la complejidad de la entidad, en lo relacionado con medios técnicos y humanos especializados para la cobertura y funcionamiento del programa, a final del año 2011 algunos procesos de recursos propios – proyectos

productivos de los establecimientos carcelarios quedaron sin finalizar, por lo que automáticamente el sistema constituyó en cuenta por pagar.

En el año 2013, se finalizaron los procesos y quedando finalizada la inconsistencia en el pago.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con los procesos y procedimientos actualizados.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: En el primer semestre de la vigencia 2014, se efectuó análisis de las caracterizaciones de los procesos Institucionales realizadas en el año inmediatamente anterior.

Dado los cambios institucionales, se evidenció la necesidad de reorientar el enfoque y alcance de algunos procesos, así como la creación de otro proceso de apoyo, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo del Talento Humano del INPEC, situación que fue expuesta ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en el mes de mayo.

Así mismo, los dueños de proceso y el equipo Operativo Calidad-MECI a partir del ejercicio de identificación de la documentación necesaria para operar los nuevos procesos institucionales, han adelantado internamente las mejoras a dichos documentos, los cuales serán aprobados una vez se formalice mediante acto administrativo los cambios al Mapa de Procesos Institucional y sus respectivas caracterizaciones.

- No se cuenta con el manual de contabilidad.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, adopto el Sistema integrado de Información Financiera SIIF Nación, como único software oficial para el registro y presentación de las operaciones e información presupuestales, contables y financieras en todo el país, a partir del 01 de enero de 2011, de acuerdo a las Circulares 038 y 039 de noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y por ende los lineamientos, procedimientos, circulares e instructivos emitidos por el Administrador del Sistema y la Contaduría General de la Nación.

Por lo anterior, se emitieron diferentes comunicaciones mediante, oficios, correos, memorandos circulares, indicando las actividades a seguir para la entrada en producción del SIIF Nación a nivel nacional.

Mediante Circulares 049 de 15 de abril de 2011 y 059 del 26 de abril de 2011, se impartieron las instrucciones a las Direcciones Regionales y Establecimientos de

Reclusión, a nivel nacional, con el fin de dar inicio a los procesos de la gestión financiera para la vigencia 2011.

Dada la implementación del SIIF Nación, se han adoptado los procedimientos, instructivos y manuales establecidos por el administrador del sistema para la gestión contable, presupuestal y financiera, los cuales se han dado a conocer a nivel nacional mediante ciclos de capacitación a partir del año 2009 y hasta la fecha. Es de anotar que estos procedimientos serán adoptados mediante actos administrativos de tipo interno en la entidad

- El comité de sostenibilidad contable no se reúne con la periodicidad establecida en la norma.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Si bien en cierto para las vigencia 2008, 2009 y 2010 el Comité de Sostenibilidad Contable sesionó como instancia asesora del área contable; en la actualidad la entidad se encuentra evaluando la pertinencia de constituir e integrar el comité en procura de la generación de información contable confiable, relevante y comprensible; ajustando la Resolución mediante la cual se conforma el mismo, en razón al cambio del personal Directivo de la entidad.

- No se cuenta con una política contable definida que establezca las líneas de acción y que sea el soporte de los procedimientos dispuestos para el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Dada la implementación del SIIF Nación, se han adoptado los procedimientos, instructivos y manuales establecidos por el administrador del sistema para la gestión contable, presupuestal y financiera y en cumplimiento a la normatividad emanada por la Contaduría General de la Nación, los cuales se han dado a conocer a nivel nacional mediante ciclos de capacitación a partir del año 2009 y hasta la fecha. Es de anotar que estos procedimientos serán adoptados mediante actos administrativos de tipo interno en la entidad

- Carencia de personal administrativo con las competencias necesarias responsable del funcionamiento del proceso contable.

EXPLICACIÒN DEL INPEC: No se cuenta con el personal capacitado y con el perfil contable que requieren las áreas financieras de los Establecimientos de Reclusión y Direcciones Regionales, a pesar de los múltiples requerimientos efectuados para el nombramiento de personal con perfil contable.

Por lo anteriormente expuesto se mencionan las actividades desarrolladas como acción de mejora en los procesos financieros:

- Capacitaciones en las Direcciones regionales y establecimientos de reclusión para el análisis, verificación y depuración de la cuentas del balance, levantamiento de inventarios, presentación oportuna de las obligaciones tributarias, manejo y

desarrollo de los procesos propios del SIIF NACION II, con el fin de realizar los ajustes y reclasificaciones contables en cumplimiento a lo normado por la Contaduría General de la Nación.

- Implementación del Software PCT para el manejo y control de los inventarios a nivel nacional.

- En desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, se están revisando los procedimientos financieros y contables con el fin de hacer las respectivas actualizaciones en concordancia con los cambios que se han implementado en el funcionamiento del área financiera y contable.

- Igualmente el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II a nivel nacional, ha permitido al Instituto mejorar el proceso contable y financiero estandarizándolo en cumplimiento de la normatividad vigente, estableciendo controles a la información reportada por las subunidades ejecutoras y contando con información en línea y tiempo real.

- Así mismo, se han impartido instrucciones a los responsables que ejecutan procesos diferentes al contable con el fin, que el suministro de la información requerida se realice en el tiempo oportuno y con las características necesarias de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".

-**CALIFICACION DEL SISTEMA**: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.17 - Satisfactorio.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Falta de compromiso de la alta dirección en la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: La Dirección General, ha involucrado a los dueños de proceso y ha reactivado el funcionamiento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, con el propósito de dar continuidad al proceso de mejoramiento del Sistema de Gestión Integrado

- Falta de definición de políticas de operación y consolidación de un Sistema de Indicadores.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: En la vigencia 2013, se adelantó el perfeccionamiento de las Caracterizaciones de los Procesos Institucionales, identificando las políticas de operación y los indicadores de cada uno de ellos a cargo de los dueños de proceso.

- No se hace autoevaluación a los puntos de control de los procedimientos, generando procedimientos desactualizados.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Desde el mes de julio algunos dueños de proceso y Equipo Operativo Calidad-MECI, a partir del ejercicio de identificación de la documentación necesaria para operar los nuevos procesos institucionales, han adelantado internamente las mejoras a dichos documentos, los cuales serán aprobados una vez se formalice mediante acto administrativo los cambios al Mapa de Procesos Institucional y sus respectivas caracterizaciones.

- No se le ha dado aplicabilidad a la política de Administración del Riesgo, para minimizar el impacto y la ocurrencia del mismo.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: La política está institucionalizada PAR 004-08 V01 desde 2008 en los ajustes del sistema se oficializo con Resolución 500 del 28 de febrero de 2013 se aprobó el Mapa de Riesgos (se encuentra en la ruta virtual de la calidad y del control). De igual forma se dispone de los mapas de riesgos por proceso (se encuentran en la ruta virtual de la calidad y del control), los cuales se adelantaron teniendo en cuenta el contexto estratégico permitiendo identificar los riesgos asociados a los objetivos del proceso así como con los objetivos estratégicos que se alinean con el direccionamiento estratégico.

- Falta de capacitación en administración del riesgo al personal de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Se identificaron los riesgos y se socializo con los responsables de los procesos, sin embargo para la vigencia 2014, está incluido en el plan de capacitación en el módulo de MECI se incluirá análisis de riesgos.

- La baja implementación del MECI no ha permitido mejorar el clima laboral y/o establecer responsabilidades en el desarrollo de los procesos.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El INPEC tiene claramente definidas las responsabilidades mediante actos administrativos (Ley, Decreto y Resoluciones Internas) que establecen las competencias de actuación de los funcionarios. Así mismo, se encuentra documentada la delegación de responsabilidades al representante de la Alta Dirección y Dueños de Proceso.

A través del Grupo de Bienestar Laboral, se efectúan programas tendientes a mejorar continuamente el clima laboral.

Así mismo, en atención a la entrada en vigencia del Decreto 943 DE 2014, el INPEC se encuentra adelantando el proceso de actualización de conformidad a la nueva estructura del MECI 1000:2014.

- La Dirección de Gestión Corporativa no dispone de personal suficiente y calificado para el desarrollo y elaboración de los Estados Financieros, informes y reportes contables, causas que afectan considerablemente el fenecimiento de la cuenta

EXPLICACIÓN DEL INPEC: No se cuenta con el personal capacitado y con el perfil contable que requieren las áreas financieras de los Establecimientos de Reclusión y Direcciones Regionales, a pesar de los múltiples requerimientos efectuados para el nombramiento de personal con perfil contable.

Por lo anteriormente expuesto se mencionan las actividades desarrolladas como acción de mejora en los procesos financieros:

- Capacitaciones en las Direcciones regionales y establecimientos de reclusión para el análisis, verificación y depuración de la cuentas del balance, levantamiento de inventarios, presentación oportuna de las obligaciones tributarias, manejo y desarrollo de los procesos propios del SIIF NACION II, con el fin de realizar los ajustes y reclasificaciones contables en cumplimiento a lo normado por la Contaduría General de la Nación.

- Implementación del Software PCT para el manejo y control de los inventarios a nivel nacional.

- En desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, se están revisando los procedimientos financieros y contables con el fin de hacer las respectivas actualizaciones en concordancia con los cambios que se han implementado en el funcionamiento del área financiera y contable.

- Igualmente el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II a nivel nacional, ha permitido al Instituto mejorar el proceso contable y financiero estandarizándolo en cumplimiento de la normatividad vigente, estableciendo controles a la información reportada por las subunidades ejecutoras y contando con información en línea y tiempo real.

- Así mismo, se han impartido instrucciones a los responsables que ejecutan procesos diferentes al contable con el fin, que el suministro de la información requerida se realice en el tiempo oportuno y con las características necesarias de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 357 de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”.

- No se mejoraron los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Dado los cambios institucionales, se evidenció la necesidad de reorientar el enfoque y alcance de algunos procesos, así como la creación de otro proceso de apoyo, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo del Talento Humano del INPEC, situación que fue expuesta ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en el mes de mayo.

- En las actividades que hacen parte del proceso contable de la entidad no se cuenta con una actualizada caracterización, manual de procedimiento y flujograma debidamente documentados y legalizados adecuada aplicación (Grupos de trabajo sin procedimiento lo que impide individualizar responsabilidades en el quehacer diario.)

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Dada la implementación del SIIF Nación, se han adoptado los procedimientos, instructivos y manuales establecidos por el administrador del sistema para la gestión contable, presupuestal y financiera y en cumplimiento a la normatividad emanada por la Contaduría General de la Nación, los cuales se han dado a conocer a nivel nacional mediante ciclos de capacitación a partir del año 2009 y hasta la fecha. Es de anotar que estos procedimientos serán adoptados mediante actos administrativos de tipo interno en la entidad. Es de anotar que mediante Resolución No. 2122 del 15 de junio de 2012 desarrollo la estructura orgánica y se determinaron los grupos de trabajo del Instituto con sus respectivas funciones.

- No garantizar los recursos inicialmente apropiados al Programa Anual de Auditoría, impidiendo su cumplimiento al 100%

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Todas las actividades y adquisiciones que pretenda desarrollar el INPEC en una vigencia deben estar incluidas en el Plan de Necesidades que cada dependencia debe presentar, las cuales se traducen en un anteproyecto de presupuesto, que es con el cual finalmente se sustentan las necesidades de recursos.

Ningún gasto que no agote esta etapa no podrá tenerse en cuenta en principio, excepto la urgencia determine un nuevo gasto y deba incluirse en remplazo de otro. Es de anotar que para la vigencia 2013 la Oficina de Control Interno no contó con el personal suficiente para efectuar las auditorias.

- La mayoría del personal asignado para la evaluación independiente no contaba con entrenamiento suficiente ni perfil adecuado para ejercer las funciones en la OCI, lo que conllevó a generar mal ambiente a la oficina y a sus funcionarios, con todo lo cual se perdió respeto y credibilidad internamente y externamente.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Oficina de Control Interno en la vigencia 2014 se ha esmerado por capacitar al personal en los siguientes temas: Diplomado en Sostenibilidad en el Sistema de Gestión de Calidad, MECI - Calidad - Planes de mejoramiento, Elaboración Planes de Mejoramiento, Causa -Efecto - Seminario Control Fiscal - Auditoría de Gestión y Tablas de Retención Documental, sin embargo es

necesaria la intervención de la Alta Dirección para brindar entrenamiento y capacitación de calidad a los funcionarios que hacen parte de la Oficina de Control Interno y a los que lleguen a hacer parte de la misma.

- La alta dirección no tiene un conocimiento respecto a las acciones de mejora, correctivas y preventivas que le permitan tomar decisiones y minimizar riesgos.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Se realiza socialización y aprobación por parte de la Dirección de la entidad con un acta de aprobación que valida el plan de mejoramiento de la respectiva vigencia.

- Se determinaron debilidades en la parte de inventarios, control en las entradas y salidas de almacén.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: El Grupo de Bienes Muebles e Inmuebles, efectuó capacitaciones sobre el manejo del aplicativo PCT, a todos los almacenistas a nivel nacional con el fin de que registren todos los movimientos en el sistema (entradas y salidas de bienes, reclasificación de categorías y cargue de depreciaciones) al cual se le efectúa un seguimiento por parte de los Almacenistas Regionales para que todos los movimiento sean registrados en el software. De igual forma se realiza toma física de inventarios a nivel nacional, semestralmente como medida de control.

A la fecha se encuentran por capacitar los Establecimientos que a continuación se relacionan:

- EPMSC San Andrés
- EP la Pola Guaduas
- EPMSC Itsmina
- EPMSC Caucasia

Igualmente mediante comunicaciones telefónicas, se pudo evidenciar que existen factores externos que afectan el oportuno registro de la información, las cuales se relacionan a continuación.

- Al interior de los establecimientos no existe el personal suficiente, ni el cargo de almacenista o encargado dentro la estructura orgánica, razón por la cual estas funciones en la mayoría de los centros de costo (Establecimientos, Regionales, Dirección Escuela de Formación, Dirección General) son ejecutadas por personal del cuerpo de custodia y vigilancia, quienes también deben responder por las labores propias del servicio de seguridad (remisiones, vigilancia, etc.), dificultando el registro oportuno de la información.

- Respecto al aspecto técnico se reportan algunos daños de los equipos de cómputo y problemas de conectividad fueron trasladados a la Oficina de Sistemas de Información, en algunos casos el Grupo Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles brinda ayuda vía telefónica.

Ese de anotar que para el registro contable; la información generada por el aplicativo PCT Enterprise es la requerida, toda vez que refleja los movimientos de entradas y salidas de todos bienes del Instituto, como lo exige el Régimen de Contabilidad pública en el código interno 0227 ***Propiedad, Planta y Equipo*** y el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene contemplado dentro del Sistema Integrado de Información Financiera el módulo de Administración de Bienes, Gestión de Recursos Físicos el cual va permitir el registro de bienes, requerimientos y salidas, así como el inventario físico, las construcciones en curso y el cálculo de la depreciación. Dicho módulo así como el de interoperación con SECOP se encuentran en desarrollo dada la obligatoriedad del uso del SIIF Nación para las entidades públicas del orden nacional.

- No se le ha dado cumplimento total a la Ley 594 referente a la implementación del archivo.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por el Archivo General de La Nación, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, viene desarrollando un proceso de diseño e implementación del Programa de Gestión Documental a nivel nacional , desarrollando varias etapas que han conllevado, realización de diagnóstico integral de archivos, a la fecha se está ejecutando un contrato que está por terminar para la elaboración de las Tablas de Retención y Valoración Documental, cuadros de clasificación documental, levantamientos de inventarios documentales, historia documental de los últimos 100 años del prisiones e INPEC entre otras actividades.
Lo anterior para el año 2015 se la aplicaran de las Tablas de Retención Documental, organización de los archivos de gestión, organización de los Fondos Documentales Acumulados a Nivel Nacional diseño

El esfuerzo del está la Dirección General - Dirección de Gestión Corporativa y Coordinación de Gestión Documental han sido significativos, y se debe continuar con el proyecto de inversión para modernizar el Sistema de Gestión Documental e implementar el sistema de Gestión Documental

Por lo expuesto a la fecha se viene dando cumplimiento a la Ley General de Archivo.

El INPEC a través de la Dirección de Gestión corporativa -Grupo de Gestión Documental -y la Oficina Asesora de Planeación adelantaron un Proyecto de Inversión que tiene como objetivo la implementación el Sistema de Gestión documental a nivel nacional, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), aprobó unos recursos para la vigencia 2013 y así dar inicio a la primera etapa del proyecto años 2013, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se efectúo un diagnóstico integral de archivos contrato 067 de 2013.

- Mediante contrato 101 de 2013 que está en ejecución se están adelantando las siguientes actividades.
- Levantamiento de inventario del archivo sede central
- Elaboración de tablas de valoración documental
- Elaboración de tablas de retención documental
- Elaboración de cuadros de clasificación
- Levantamiento de inventario de la Rama Judicial de tiene en custodia el INPEC hace 20 años

Se recomienda:

- Seguimiento bimestral por parte del Sr. Director al Equipo Directivo sobre el avance del Sistema de Control Interno.

- Actualizar los indicadores de gestión de la entidad

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Durante el año 2012 se realizó la elaboración del Manual de Indicadores de Gestión y la actualización de los indicadores de procesos y los objetivos estratégicos, durante la vigencia 2013 y con ocasión de la actualización del Sistema de Gestión de Calidad se revisaron los indicadores de los procesos los cuales se encuentran en proceso de aprobación

- Levantar y/o ajustar los procesos y procedimientos de la entidad, exigiendo su implementación y aplicación por parte de cada servidor público

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Se adelantaron jornadas de asesoría y acompañamiento a los procesos para la identificación de la documentación necesaria para operar los nuevos procesos en atención al alcance del SGI. Una vez sean aprobadas las caracterizaciones de los procesos, se continuara con la fase de mejoramiento de la documentación soporte de los mismos.

Los dueños de proceso y el equipo Operativo Calidad - MECI a partir del ejercicio de identificación de la documentación necesaria para operar los nuevos procesos institucionales, han adelantado internamente las mejoras a dichos documentos, los cuales serán aprobados una vez se formalice mediante acto administrativo los cambios al Mapa de Procesos Institucional y sus respectivas caracterizaciones.

- Hacer extensiva la capacitación a todos los servidores de la entidad en el tema de administración de riesgos y planes de mejoramiento, especialmente fijando lineamientos metodológicos para su elaboración, suscripción y seguimiento.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Se realiza asesoría a los dueños para la gestión del riesgo y la consolidación de la planificación de la medición del sistema de gestión de calidad.

- Enfatizar en los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos y su responsabilidad en la aplicación del Sistema de Control Interno.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Frente a los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos y su responsabilidad en la aplicación del Sistema de Control Interno se tiene:

El grupo Prospectiva del Talento Humano, en el mes de diciembre de 2013 realizo el diagnóstico de necesidades de capacitación con el propósito de evidenciar cada una de las competencias y necesidades que tienen los funcionarios públicos del instituto en materia de formación y capacitación, con el fin de fortalecer el capital humano y mejorar así la prestación y calidad de los servicios ofrecidos por personal del INPEC.
Este diagnóstico se realizó con base a la recolección de información e identificación de necesidades de cada una de las dependencias y el documento fue radicado el día 12 de diciembre de 2013 a la Escuela de Formación como insumo para la formulación del PAE. (Plan Anual Educativo 2014).

Frente a los temas inherentes al sistema de control interno se lograron identificar las siguientes necesidades de capacitación:

- ✓ Administración del riesgo en la gestión pública.
- ✓ Formulación de planes de acción para la mejora por resultados de los indicadores de los procesos.
- ✓ Formulación, seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión de los procesos.
- ✓ Norma técnica de calidad en la gestión pública.
- ✓ Planeación, seguimiento y ejecución de auditorías.
- ✓ Técnicas de auditoria.
- ✓ Herramientas para el registro, seguimiento y evaluación, sistema de gestión de calidad.

- Apropiación institucional del concepto de comunicación organizacional como una responsabilidad de todas las dependencias de la entidad para asegurar que los procesos fluyan adecuadamente.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Para tal fin se realizó una política de comunicaciones institucional, la cual se divulgó en los diferentes medios de comunicación internos, con el fin de que los funcionarios la conozcan y se apropien de ella, para regular los procesos de comunicación, fortalecerlos y potenciarlos.

De igual manera, se reestructuró la Oficina de Prensa y paso a ser Oficina Asesora de Comunicaciones, creando dos grupos uno de Comunicación Pública para medios externos y el grupo de Comunicación Organizacional, que busca crear canales de comunicación hacia los funcionarios administrativos y el Cuerpo de custodia y Vigilancia.

Como resultado de esta gestión, se posicionó el periódico interno virtual NOTINPEC, se creó un espacio para el desarrollo y divulgación de Boletines internos y Mailing (como piezas gráficas de comunicación). Se crearon los manuales de comunicaciones institucionales y de crisis y la política editorial, para el desarrollo de piezas de comunicación, así como el manual de imagen institucional.

Para los internos se creó un proyecto piloto de periódico mural y la cartilla del Interno que se va a imprimir y divulgar en los Establecimientos.

- El INPEC, requiere un despliegue de sensibilización y capacitación en los conceptos básicos y metodológicos del Sistema de Control Interno, que permitan interiorizar en los servidores públicos que el control interno es una actividad intrínseca en todas sus funciones y por consiguiente responsabilidad de todos. Situación que coadyuva al sostenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: La Alta Dirección consiente de la necesidad de fomentar la cultura de Autocontrol en los funcionarios, Rol a cargo de la Oficina de Control Interno lineamientos dados por el DAFP, creó el Grupo de Acompañamiento y Asesoría encargado de liderar este tema.

Así mismo, atendiendo las recomendaciones del DAFP durante el segundo semestre de 2014, se realizarán videoconferencias para socializar el MECI a nivel Regional y ERON.

- Considerando el resultado de la percepción de los encuestados, se evidencia la necesidad de comunicar más los avances institucionales y, cómo cada uno de ellos, se integran al Sistema de Control Interno.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Los avances y resultados planes institucionales que integran proyectos, programas así como el plan estratégico y sus respectivos avances de cumplimiento trimestral en cual se socializo y se publicó en la página web.

- Fijar políticas desde el CCCI para el Mejoramiento del Sistema (iniciando por establecer estrategias que permitan elevar la percepción de cada uno de los elementos del sistema – Compromiso directivo para generar cultura de control interno) y seguimiento permanente a los planes de mejoramiento.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: La alta dirección al evidenciar la necesidad de fortalecer el sistema de control interno reactivo el funcionamiento del comité de coordinación de control interno, instancia encargada de liderar las estrategias para la mejora continua institucional.

- Capacitación Específica al equipo MECI acorde con sus roles para cada elemento de control que se pretenda ajustar.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Con la reactivación del funcionamiento del Equipo Operativo CALIDAD-MECI, se efectuaron jornadas de sensibilización y asesoría. En el mes de julio de 2014 el Departamento Administrativo de la Función Pública efectuó, una jornada de capacitación y sensibilización a los funcionarios de la Sede Central del MECI 1000:2014.

Así mismo, atendiendo las recomendaciones del DAFP durante el segundo semestre se realizarán videoconferencias para socializar el MECI a nivel Regional y ERON.

- Auditorias de seguimiento por parte de OCI a cada uno de los elementos del sistema

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Mediante Oficio 8150-OFICI- 00233 de 08 de mayo de 2014, la Oficina de Control Interno envió a la Dirección General del INPEC el informe de Auditoría al Sistema de Control Interno del INPEC, con el propósito de poner en consideración de la Dirección General el resultado de la evaluación independiente.

Como resultado de las encuestas adelantadas con base a la metodología del DAFP, se determinó el porcentaje de avance, elemento por elemento del MECI, tanto en percepción como documentalmente, el consolidado del porcentaje de implementación documental y de percepción concluyó con los siguientes resultados.

Total % Documental..... 34.98 %
Total % Percepción..... 31.84 %

También se adelantó encuesta de percepción para el Sistema de Gestión de Calidad, dando como resultado un estado de avance del 52.35%.

- Adoptar la Guía y o manual de Auditoría Interna de la Oficina de Control Interno mediante acto administrativo.

EXPLICACIÓN DEL INPEC: La Oficina de Control Interno, frente a la falta de personal, cuenta con el apoyo de un contratista de prestación de servicios, el cual dentro de sus obligaciones contractuales está la de entregar como producto el Manual de Auditoría para el mes de Noviembre del presente año, manual, cuya elaboración se viene dilatando como quiera que no se han dado lineamientos para el ajuste de procedimientos, dentro de los cuales se encuentra el de Auditoría Interna, insumo esencial para la elaboración del Manual.

- Fortalecer con personal a la OCI (Auditorias, construcción de instrumentos de evaluación independiente, elaboración de informes, capacitación, etc.)

EXPLICACIÓN DEL INPEC: Mediante Oficios No. 8150-OFICI-000489 de 27 de septiembre de 2013, No. 8150-OFICI-GRESE-002 de 09 de enero de 2014, No. 8150-OFICI- 00041 de 12 de febrero de 2014 y el Oficio No. 8150-OFICI 000314 de 02 de julio de 2014, la Oficina de Control Interno ha solicitado personal, sin que a la fecha se hayan obtenido los resultados esperados, por el contrario se ha disminuido la planta de personal

por traslados de funcionarios por necesidades del servicio. La Planta actual con que cuenta la Oficina de Control Interno es la siguiente:

	NOMBRE	CARGO	Profesión
1	YENNY TIQUE CALDERON	Auxiliar Administrativo 13 Grado 13	Bachiller
2	JAIME ARIAS GUZMAN	Contratista - Prestación de Servicios	Economista
3	LEYDI YURANI CAMACHO	Técnico Operativo 13 Grado 13	Contador
4	RICARDO JOSE FERNANDEZ ROLDAN	Instructor 10 Grado 10	Técnico Contable
5	NELSON JAVIER ACOSTA NARANJO	Técnico Administrativo 13 Grado 13	10° Semestre de Contaduría
6	JORGE ENRIQUE BARRERA RINCON	Profesional Universitario 07 Grado 07	Contador
7	SONIA ACEVEDO TORRES	Profesional Universitario 07 Grado 05	Profesional en Relaciones Económicas y Especialización en Auditoría y Control

Esta dependencia, para efectos de adelantar evaluación independiente, en cumplimiento de uno de sus cinco roles mediante proceso auditor, tiene represadas cerca de cuatrocientas (400) solicitudes para ejecutar auditorias de Gestión a nivel nacional en ciento treinta y ocho (138) establecimientos , seis regionales y el nivel central, objetivo que no se podría ejecutar con la planta de personal actual en muchos años, adicional a que al personal de la Oficina de Control Interno se le viene aplicando el proceso de capacitación para asumir técnicamente esta importante función.

La no ampliación de la planta de personal de la OCI, OBEDECE a factores como: La convocatoria 250 de 2012, Ley de Garantías, falta de presupuesto y la renuencia por parte de profesionales externos calificado, para trabajar en control interno, como consecuencia de la baja remuneración en el INPEC.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	48,30%	Intermedio

FASE	VALOR

INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

EXPLICACIÓN DEL INPEC: La entidad no dio respuesta.

54.- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “Se encontraron deficiencias en el proceso de elaboración, registro y utilización de compromisos presupuestales, tales como falta de oportunidad en su expedición y registro y sin el respaldo de los documentos necesarios para su registro”.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad desde su creación ha venido implementando para el desarrollo de su gestión los Manuales, guías e instructivos necesarios en las áreas administrativa, contractual y financiera que soportan todas sus actuaciones en términos de legalidad y oportunidad para la asunción de compromisos con los soportes exigidos.

Es así como se expidieron el Manual de contratación y de Supervisión, circulares dando las directrices respectivas en temas financieros, contractuales; se creó el comité de contratación, instrumentos éstos que permiten asegurar que los contratos suscritos obedezcan a una necesidad debidamente justificada, que cuenten con la debida certificación de disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución. Nunca la Unidad ha registrado contrato alguno “sin el respaldo de los documentos necesarios para su registro”.

Además de lo anterior, periódicamente se realizan capacitaciones y asesorías permanentes en temas financieros y contractuales, con el acompañamiento de nuestras oficinas de Control Interno y Control Disciplinario Interno, a los funcionarios y con énfasis a los responsables de supervisión de contratos y convenios. Por supuesto que reconocemos algunas falencias presentadas muy puntuales que detallamos más adelante.

Ver anexo No.1 y la siguiente dirección URL
http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/indicadores-de-gestion/contratacion-convocatorias.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “se verificaron pagos de bienes y servicios con anterioridad la legalización y registro del compromiso, es decir, la legalización de hechos cumplidos sin los soportes legales en la oportunidad correspondiente”.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Los hallazgos de la CGR se refieren a:

Hallazgo 14. Contrato 2261 de 2012 celebrado con ETB para Servicios de Tecnología y Comunicaciones, el cual se encontraba amparado con vigencias futuras, lo que implica la continuidad en la prestación del servicio. En este caso se facturó el período diciembre 2012- enero 2013, con cargo a los recursos de 2013, en la creencia del Supervisor que como tenía vigencias futuras hasta el 2014, se podía pagar con recursos de 2013 dada la continuidad del servicio y la aprobación de las vigencias futuras.

Hallazgo 16 Contrato de arrendamiento No. 738 de 2013 de la sede de Valledupar. El contrato se suscribió el 22 de enero y el inmueble se recibió el mismo 22 de enero de 2013. El contrato por trámites de envío a Bogotá y recibo en la Unidad, fue registrado el 29 de enero de 2013. La Supervisora teniendo en cuenta que el inmueble se había recibido y se estaba utilizando desde el 22, envió el recibo de satisfacción y autorización de pago desde esa fecha.

Hallazgo 20. Contrato Interadministrativo Específico No.001 de 2013 (derivado del Contrato Marco 750 de 2013) celebrado con Empresa de Recursos Tecnológicos – ERT, Otro Sí No. 2.- El objeto del contrato era la prestación de servicios de Centro de Datos a la Unidad, en el cual se aloja, soporta, administra los sistemas de información, bases de datos, el servicio de correo electrónico e información que debe estar disponible las 24 horas del día, durante todo el tiempo, en forma ininterrumpida.

Debido al incremento de información generada por los procesos de Registro, Gestión Social Humanitaria, el área Jurídica y de Reparación principalmente, se requirió aumentar la capacidad de almacenamiento y servidores virtuales que soportan la operación de la Unidad a nivel nacional, debió adicionarse el contrato para pagar el aumento de la capacidad de almacenamiento y los servidores virtuales; de no haberse adicionado y pagado estos recursos ya a la finalización del contrato, se hubiera tenido que suspender la operación con un impacto gravísimo en la Atención a las Víctimas, en la realización de los pagos de Asistencia Humanitaria a las mismas, en el Registro y Valoración de las Víctimas, en la respuesta de Tutelas, así como en el funcionamiento general de la Unidad.

Plan de mejoramiento: Se está verificando que los soportes de pago sean consistentes con las condiciones pactadas para la ejecución contractual, al igual que controlando que no se inicie la ejecución contractual sin el requisito para ello. Esta actividad es de carácter permanente.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se constituyen reservas presupuestales sin que estén amparadas por un compromiso previo".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La misma Contraloría y el Ministerio de Hacienda, establecieron cómo debía constituirse la reserva en el año 2013, a través de las Circulares No. 015 del 2013 de la CGN: "Una reserva se genera cuando el compromiso es legalmente constituido pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y será pagada con cargo a la reserva. Las reservas presupuestales provenientes de relaciones contractuales sólo podrán constituirse con fundamento en los contratos debidamente perfeccionados" (ver anexo 3, folios 35, 36) y No. 066 de 2013 de Min Hacienda: "De conformidad con lo establecido en el Decreto 4836 de 2011, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar del año 2013, se constituyen con la información registrada en el SIIF Nación al 20 de enero de 2014". "Es responsabilidad de las entidades que la información registrada en el sistema correspondiente a las reservas presupuestales y las cuentas por pagar sea consistente con los documentos que las soportan"

Esta observación se refiere a los siguientes compromisos existentes, cuyos contratos estaban debidamente respaldados por el respectivo CDP, firmados y registrados los contratos, o sea perfeccionados y con todos los requisitos para la ejecución, es decir las reservas se constituyeron debidamente amparadas por un compromiso previo. Para la constitución de la reserva se tuvieron en cuenta las consideraciones previstas en cuanto a la imperiosa necesidad de dar continuidad al servicio o de situaciones imprevistas o emergentes.

Hallazgo 13 Contrato 952 de 2013 celebrado con Expreso Viajes y Turismo. Es el contrato de tiquetes proveniente de una Licitación Pública, debió pasarse a reserva, en atención a que la Unidad por su misión debe atender emergencias, no puede planear los ataques que cometen las organizaciones al margen de la Ley; debe dar atención de emergencia a las Víctimas, por tanto algunos de sus funcionarios deben desplazarse desde los primeros días del año. La operación de la Unidad no podía suspenderse; por tanto pasó a reserva.

Hallazgo 15 Contrato 1039 de 2013 es el contrato con Servicios Postales Nacionales para manejo de correspondencia que por la dinámica de la operación de la Unidad, no podía perder la continuidad y en atención a los plazos perentorios para dar respuesta a los Derechos de Petición y Tutelas; por tanto pasó a reserva.

Hallazgo 17 Contrato 2261 de 2012 celebrado con ETB para atención de victimas por medio de canales presencial, telefónico, escrito y virtual el cual por la naturaleza del desarrollo del objeto exigía la prestación continua del servicio a nivel nacional; por tanto pasó a reserva.

De otra parte, la normativa nunca ha prohibido las reservas solamente las ha restringido a un límite porcentual, del presupuesto de funcionamiento 2% y de inversión hasta el 15%.

En el año 2013, la Unidad logró quedar con una mínima reserva: En funcionamiento el 0.2% y es permitido el 2% y en inversión el 0.9% y es permitido el 15%.

Plan de mejoramiento: Se han fortalecido aún más, los mecanismos de control y verificación de la constitución de reserva presupuestal definiendo los criterios o circunstancias en las cuales se aprueba. Además actualmente para los temas que requieren continuidad se han solicitado vigencias futuras.

"De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se observó baja ejecución presupuestal en 2013 de las reservas que quedaron constituidas en 2012".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el 2012 la constitución de reserva fue bastante alta, por cuanto con base en la circular 046 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Hacienda, todos los saldos que aparecían en el SIIF, pasaron a reserva. De tal manera que pasaron saldos no requeridos y que por tanto no tendrían ejecución en el año 2013

El comportamiento de la reserva del año 2012, fue la siguiente:

Ejecutada:	$9.805 m. (62%)
Cancelada mediante actas:	$ 3.922 m (25%)
Fenecida:	$ 2.121 m (13%)

Plan de mejoramiento: A partir del presente año, se hace seguimiento permanente a los saldos de compromisos mediante revisión del balance financiero del contrato que se refleja en el formato de Recibo a Satisfacción, con el objeto de realizar a tiempo la depuración de saldos y fortalecer el seguimiento a los mecanismos de control, minimizando riesgos en constitución de reserva presupuestal. Sobre la reserva constituida se efectúa seguimiento permanente a saldos de compromisos por el área financiera y se envían a las áreas ejecutoras informes de estado de la reserva con el objeto de identificar saldos no requeridos y liberarlos mediante Acta.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "algunas entidades se vieron en la necesidad de hacer uso de la figura de pagos con cargo a vigencias expiradas por a falta de mecanismos de control y seguimiento al cierre de la vigencia, al no constituir rezago presupuestal para algunas operaciones".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Del trámite de la figura de pagos con cargo a Vigencias Expiradas, la Unidad NUNCA ha hecho uso. En el informe de Auditoría de la CGR a la Unidad, no hay hallazgo alguno por este hecho.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "algunas entidades no hacen uso del mecanismo de vigencias futuras, no obstante que al momento de suscribir los compromisos ya conocen que el objeto del mismo no se va a cumplir en la vigencia actual".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Cuando la Unidad prevé que no se puede ejecutar el contrato en la vigencia presente, tramita vigencias futuras y cuando no es previsible desde el compromiso, utiliza la modalidad de adición y prórroga con vigencias futuras (sustitución de recursos). Cuando el contrato o convenio, desde el compromiso se prevé que su ejecución trasciende la vigencia presente, se estipula que la ejecución de los recursos de la Unidad, debe realizarse en la vigencia presente.

En la Unidad esta observación puede estar referida al hallazgo No. 18. Convenio interadministrativo 1628 celebrado con el Municipio de Buenaventura.

La Unidad en coordinación con el Programa de Políticas Públicas de Usaid y Aecom International Development, adelantó una consultoría para la identificación de los Municipios en los cuales se debía priorizar la creación de los Centros Regionales para la Atención y Reparación a las Víctimas, teniendo en cuenta la concurrencia y demanda de las Víctimas, siendo uno de los priorizados el Municipio de Buenaventura.

La Unidad suscribió con el citado Municipio el convenio Interadministrativo No. 1628 de 2013, con el objeto de aunar esfuerzos para la cooperación interinstitucional, técnica y financiera con el Municipio de Buenaventura para la construcción y dotación del Centro Regional para la Atención a las Víctimas; Convenio en el cual se pactaron dos desembolsos de los cuales se hizo efectivo el primero.

El segundo desembolso programado para efectuarse en diciembre de 2013, no pudo tramitarse y fue constituido como reserva presupuestal debido a hechos sobrevinientes principalmente de orden público que impidieron el avance del Convenio.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $67.910 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El saldo de la cuenta Efectivo en los estados financieros de la Unidad es de $1.751 m así:

$1.285 m provenientes de una donación hecha por Gobierno de España – AECID
$176 m derivados de ingresos de recursos propios del FRV

$123 m de deducciones de impuestos de pagos a contratistas y proveedores pendientes de pagar $165 m para pago de sentencias del FRV.

En esta cuenta debió registrarse además $65.490 m que fueron reintegrados por el Banco Agrario, por concepto de recursos de ayuda Humanitaria no cobrados por las víctimas y que figuraban en extractos bancarios pero que no estaban en los libros de contabilidad por cuanto no había sido reportada la información por las áreas misionales correspondientes y por la misma razón la suma de $774 m de rendimientos generados en la fiducia con Bancolombia para manejo de los recursos que deben pagarse a niños, niñas y adolescentes Víctimas menores de edad.

Saldo este de $65.490 m que aunque no aparecía en la Contabilidad, está controlado por la Tesorería con los extractos y conciliaciones bancarias. Este ajuste contable se realizó en 2014. **Ver anexo No.7**

1.4.- Deudores $18.970 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El saldo de la cuenta Deudores en los estados financieros de la Unidad es de $284.119 m. corresponden a:

-Derechos a favor de FRV-UARIV por bienes comercializados por $34 m
-Recursos en Administración originados en convenios interadministrativos por $48.067m
-Encargos fiduciarios por $74.905.m.
-Arrendamientos $135 m.
-Acreedores varios constituidos $160.975 m. en Ministerio de Hacienda.

Los $18.970, están incluidos dentro de los $48.067 m. antes citados y corresponden a lo siguiente:

i. El saldo de tres Convenios: 1) Celebrado entre el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MinTic y Fonade, en el año 2010, al cual adhirió la Unidad mediante contrato de adhesión No. 025 de Mayo de 2012 por $12.676 m 2) Convenio No.1510 de 2012 entre la Unidad y el Municipio de San Carlos por $749 m, y 3) Convenio No 852 de 2013 celebrado entre la Unidad y FUPAD por $3.200 m. Estos saldos no fueron registrados en la contabilidad por cuanto los informes financieros que legalizan el gasto, a pesar que reposaban en el expediente contractual no fueron reportados a contabilidad. Hallazgo No.1 de la CGR.

ii. Convenios subrogados por el DPS por valor de $326 m. que debieron aceptarse por parte de la Unidad, por un concepto enviado por la citada entidad, emitido con base en lo establecido en el artículo 36 del Decreto 4802 de 2011 "ARTICULO 36. CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES. Los contratos y convenios actualmente vigentes celebrados por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas se

entienden subrogados a partir del 1 de enero de 2012 a esta entidad, la cual continuará con su ejecución en los mismos términos y condiciones…"

El concepto del DPS afirma que los contratos en ejecución son los que aunque estén terminados, no se hayan liquidado por tanto se trataba de contratos totalmente ejecutados estaba pendiente la liquidación, en otros casos ya estaban liquidados o solo estaba pendiente un pago. Este registro contable no se efectuó por falta de consistencia de la información de acuerdo con los soportes documentales allegados a la Unidad. Corresponde al Hallazgo No. 2 de la CGR.

Plan de Mejoramiento. Desde el año 2012 se han venido realizando visitas a los diferentes municipios con los cuales estaban celebrados los convenios con el DPS y subrogados a la Unidad, con el objeto de legalizar saldos contables de los recursos desembolsados y poder proceder a su liquidación.

En el año 2014 se pidieron conceptos al Ministerio de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y a Colombia Compra Eficiente sobre la legalidad de la subrogación y sobre el tratamiento contable a los saldos sin legalizar.

iii. Rendimientos financieros por valor de $774 m de la Fiducia constituida para niñas, niños y adolescentes ya citada, y a pagos realizados de esta fiducia, por la suma de $1.245 m, que no se registraron en tiempo en los libros de Contabilidad, por falta de información oportuna. Este ajuste contable se realizó en 2014. Hallazgo No. 3 de la CGR.

1.5.- Inventarios $15.525 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El saldo de la cuenta Inventarios en los estados financieros de la Unidad es de $29.659 m que corresponden a: $28.833.5 m de terrenos con extinción de dominio (fincas Fondo de Reparación para la Víctimas), $825.3 de maquinaria y bienes menores del FRV, igualmente con extinción de dominio. Para la Contraloría esta cuenta debería sumar $45.184 m.

La diferencia, es decir los $15.525.2 m corresponden a 26 bienes inmuebles rurales y 8 bienes inmuebles urbanos que no estaban reflejados en los estados financieros por cuánto aún no tenían extinción de dominio a 31 de diciembre de 2013.

En el proceso de Justicia y Paz, la extinción sobre los bienes ofrecidos, denunciados o perseguidos por la Fiscalía (que pasan a ser parte del inventario del Fondo de Reparación para las Víctimas) opera únicamente con la decisión ejecutoriada del derecho de dominio que así lo ordene la Magistratura de conocimiento de la sala de Justicia y Paz respectiva. Es decir, que se haya fallado en primera y segunda instancia y esta sentencia se encuentre debidamente ejecutoriada.

Hasta que no se de tal situación jurídica, existe la posibilidad de que un bien sea restituido, devuelto a un tercero de buena fe exento de culpa, entre otros; razón por la cual no se deben realizar sobre estos bienes los registros contables en las cuentas de

balance. Sólo pueden hacerse cuando se encuentren bajo la titularidad de la Unidad-Fondo de Reparación para las Víctimas. Explicación que fue dada a la Comisión Auditora, inclusive mediante carta de la Directora General de la Unidad.

2.4.- Cuentas por Pagar $67.319 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Esta cuenta en los estados financieros de la Unidad a 31 de diciembre es de $319.961 m corresponden a los compromisos adquiridos y no pagados así:

- $154.500 de adquisición de bienes y servicios.
- $163.990 de acreedores varios cuenta constituida en el Ministerio de Hacienda y pendientes de pago a favor de las víctimas,
- $1.305 de impuestos deducidos de los bienes adquiridos no pagados,
- $155 depósitos recibidos en garantía por concepto de subastas de bienes del FRV que se debe devolver a los proponentes
- $10 de otros recursos para devolución.

El valor de **$67.319** m relacionados en los Hallazgos 5,6 y 7 de la CGR que no aparecen en los estados financieros obedece a:

1. La suma de $65.490 m corresponde a reintegros efectuados por el Banco Agrario por no cobro de las Víctimas.

Cuando las Víctimas no cobran por razones varias, como por ejemplo que no pudieron ubicarse por cuanto algunas cambian continuamente de lugar de residencia, o cuando se les consigna a las cuentas informadas en el registro y están inactivas o bloqueadas, o han fallecido, etc., el Banco devuelve a las cuentas Bancarias de la Unidad los recursos no desembolsados y la Unidad constituye una cuenta de Acreedores Varios en el Ministerio de Hacienda, mientras se realiza el proceso de reubicación.

2. Los saldos reintegrados por valor de $ 65.490 m, no fueron constituidos en esa cuenta a 31 de diciembre por el área de Contabilidad, por falta de reporte oportuno.

3. El valor de $1.702 del convenio 1616 de 2013 constituidos como cuenta por pagar pero según la CGR debió ser reserva, lo cual no puede ser por cuanto los bienes y servicios pactados se recibieron durante la vigencia 2013.

4. La suma de $127, corresponde a desembolsos registrados contablemente con atributo contable "Fondo Administrados" (según parametrización de la CGN) por corresponder a convenios, cuyo ciclo se cierra con el desembolso efectivo. Por esta razón se presenta diferencia entre la cuenta por pagar contable frente a la cuenta por pagar presupuestal.

3.1.- Hacienda Pública $17.545 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El saldo de esta cuenta en los estados financieros de la Unidad es de -$638 m que corresponde a utilidad del ejercicio del periodo,

depreciaciones a las propiedades, planta y equipo, valorizaciones y capital fiscal acumulado.

Es negativo por efecto de las provisiones por concepto de procesos judiciales en contra de la Unidad y a la depreciación de bienes de la Unidad.

Sobre los $17.545 m no pudimos encontrar su origen.

En el informe de la CGR, no se encuentra esta situación ni como observación ni como hallazgo.

5.1.- De Administración $12 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El saldo de esta cuenta en los estados financieros de la Unidad es de $1.259.233 m (1.2 billones) que corresponde a las erogaciones realizadas durante la vigencia por concepto de gastos operativos y de gestión de la Unidad tales como nómina, funcionamiento, contratos de prestación de servicios, convenios, recursos para reparación a víctimas y la entrega de ayuda humanitaria, reparación.

Sobre los $12 m no pudimos encontrar su origen

En el informe de la CGR, no se encuentra esta situación ni como observación ni como hallazgo.

5.5.- Gasto Público Social $21.187 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El saldo de esta cuenta en los estados financieros de la Unidad es de $232.664 m que corresponden a la ejecución de proyectos de inversión y desarrollo comunitario, mediante Convenios Interadministrativos y de Asociación.

Sobre los $21.187 m no pudimos encontrar su origen

En el informe de la CGR, no se encuentra esta situación ni como observación ni como hallazgo.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas	N/A	Adversa o Negativa	-

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÒN DE LA UNIDAD: La opinión adversa o negativa se refiere a las cuentas de Deudores, depósitos en instituciones financieras e inventarios – mercancías FRV.

i. CUENTA DEUDORES.

La sobrestimación a que hace referencia el grupo Auditor de $16.625 millones corresponde a los siguientes convenios y contrato: 1) Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MinTic y Fonade, al cual adhirió la Unidad mediante contrato de adhesión No.025 de 2012; 2) Convenio No. 1510 de 2012 entre la Unidad y el Municipio de San Carlos y 3) Convenio No 852 de 2013 celebrado entre la Unidad y FUPAD, ya mencionados en el punto II, numeral 1.4 Cuenta DEUDORES.

La sobrestimación obedece a que el área contable legaliza los saldos de los recursos registrados con el atributo contable "recursos entregados en administración", en la medida en que los supervisores de los convenios hacen entrega al Grupo de Gestión Financiera de los informes de ejecución; en este orden de ideas los Supervisores de los convenios en referencia entregaron a la comisión auditora las carpetas de los convenios, incluyendo informes de ejecución no reportados en el área Financiera, observando la Comisión Auditora diferencias entre los saldos contables y la información auditada. En ninguno de los tres casos se entregaron anticipos por tratarse de convenios en los cuales no opera esta figura.

En esta misma cuenta no se registraron los rendimientos financieros generados por la fiducia que se tiene celebrada con Bancolombia para NNA. Al igual que en los casos anteriores, la Unidad contaba con los soportes completos de la ejecución. Sin embargo, los soportes para disminuir o justificar el saldo real de la cuenta, no habían sido enviados al área financiera.

Plan de mejoramiento: El Grupo de gestión financiera solicita reportes periódicos de informes financieros de ejecución a todos los supervisores de los convenio, informando el saldo registrado en los estados financieros, con el fin que sean entregados al cierre de cada mes.

Adicionalmente el Grupo de Gestión Financiera viene adelantando acompañamiento en todos los temas relacionados con el seguimiento financiero y acompañamiento a las diferentes dependencias.

ii. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

La observación con respecto a los depósitos en instituciones financieras, se refiere al reintegro por no pago de ayuda humanitaria e indemnizaciones (Banco Agrario), por diferencia en los saldos de los extractos bancarios y los saldos en contabilidad. Esta diferencia obedece al lapso de tiempo que transcurre entre el reintegro de los recursos que hace el Banco Agrario a las cuentas de la Unidad por el no cobro de las víctimas y la constitución en la cuenta de acreedores varios en el Ministerio de Hacienda.

La falta de reconocimiento de partidas de reintegros de pagos de ayudas humanitarias y/o indemnizaciones que determinan una subestimación de la cuenta de efectivo por valor de $ 65.489.957.718,93, corresponde a aquellos dineros que no fueron cobrados por las víctimas y se encontraban en trámite de reubicación o en revisión para efectuar la respectiva constitución de acreedores varios.

Plan de mejoramiento: Se elaboró un procedimiento para la constitución de acreedores varios, se depuran las cuentas contables de los estados financieros y se efectúan registros contables de la devolución por tercero.

INVENTARIOS – MERCANCIAS- FRV

La observación referente a los inventarios – mercancías del FRV. Está relacionada con bienes sin extinción de dominio.

Sobre la sobrestimación a que hace referencia el grupo Auditor por $15.525 millones, es importante aclarar que durante la sentencia de extinción de dominio proceden los fallos de primera y segunda instancia, resaltando que un bien se encuentra totalmente extinguido hasta tanto la sentencia sea EJECUTORIADA, de lo contrario como ya se dijo, existe la probabilidad de que el bien sea reclamado y reintegrado al postulado respectivo, es decir, el bien aún no es propiedad de la Unidad-Fondo de Reparación a las Víctimas, razón por la cual no se deben realizar los registros contables en las cuentas de balance.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las sumas de $13.605.913.710 y $1.583.874.523 no se registraron en los Estados Financieros; por tratarse de bienes con sentencia en primera instancia o en segunda sin haberse ejecutoriado, por tanto no se podían registrar dentro del balance consolidado de la Unidad y estaban en consecuencia, en cuentas de orden. Se envió como ya se indicó, oficio de la Directora General, ratificando esta razón a la líder de la comisión auditora, pero no fue tenido en cuenta.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas	Satisfactorio	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

Inversión	901.996.792	893.211.360	8.785.432	99%
TOTALES	**1.631.733.792**	**1.573.349.167**	**58.384.625**	**96%**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La ejecución de la Unidad fue una de las mejores de las entidades públicas. De los $49.599.2 millones de saldo no ejecutado de funcionamiento, $41.458 millones, corresponden a recursos propios del FRV, no son recursos de la Nación y se destinan al pago de indemnizaciones.

La diferencia de $8.141.2 millones, obedeció a saldos de nómina por el tiempo que transcurre entre el retiro y la nueva ocupación de la vacante; saldo del valor previsto para pago de la cuota de auditaje a la CGR y sado en presupuesto de gastos generales.

De un presupuesto de 1.6 billones que se deje de ejecutar un 4%, consideramos que es una muy buena ejecución.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**9.747.544**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**179.829.702**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**189.577.246**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el año 2013 se pagaron los saldos de los compromisos constituidos como reserva presupuestal del año 2012 que tuvieron ejecución. Los saldos que pasaron como reserva, en aplicación de la circular 046 de 2012 de Min Hacienda y que no se utilizaron, se cancelaron o fenecieron.

En el 2013, si bien es cierto se le dio aplicación a la nueva circular de Hacienda en el mismo sentido, se realizó una ardua tarea para que no quedaran recursos en reserva y que lo que quedara fuera únicamente aquello que verdaderamente no se había podido ejecutar por algún motivo de fuerza mayor y logramos tener una mínima reserva: en funcionamiento el 0.2% y es permitido el 2% y en inversión el 0.9% y es permitido el 15%.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	15.850.374	9.805.962	62%
Cuentas por Pagar	165.024.254	165.024.254	100%
TOTAL	**180.874.628**	**174.830.216**	**97%**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se explica en el siguiente punto

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El sistema de control interno contable tiene unas guías, instructivos, manuales etc. La Unidad tiene implementados estos mecanismos y los aplica; por esto la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con base en los criterios de la Contaduría, arroja una calificación de este sistema como satisfactorio. Sin embargo, la Contraloría dice que debemos tener unos manuales e instructivos específicos para la Unidad. Lo anterior, no quiere decir, que estemos incumpliendo norma contable alguna.

Plan de mejoramiento: Adoptar los procedimientos, instructivos y manuales propios de la Unidad.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	729.737.000	680.137.807	49.599.193
Inversión	901.996.792	893.211.360	8.785.432
TOTAL	**1.631.733.792**	**1.573.349.167**	**58.384.626**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se explica en el punto siguiente

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	729.737.000	680.137.807	49.599.193	93%

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
180.874.628	**174.830.216**	**6.044.412**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: No existe. Todos los compromisos se pagaron a 31 de Diciembre de 2013.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	**Intermitencia ocasional para el acceso al aplicativo durante el cierre de la vigencia.**	No afecto la información presentada.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Este sistema depende de Min Hacienda. No se presentaron situaciones que impidieran las operaciones de la Unidad

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $638.275.137,51 pesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El patrimonio negativo obedece a la provisión por concepto de procesos judiciales en contra de la Unidad y a la depreciación de bienes de la Unidad. Considerando que la Unidad no genera ingresos ni utilidades (excepto las generadas con la operación con los bienes del FRV) por tanto cualquier obligación no contemplada en el presupuesto de la Nación, arrojará un valor negativo, el cual incide en los estados financieros de la Unidad que se cubre o con sentencias a favor, o con adiciones presupuestales en las vigencias siguientes

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $68.577.671.614,53 pesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Este valor es una subcuenta del patrimonio y corresponde al valor acumulado de los resultados del ejercicio anual de la Unidad, más la incorporación del patrimonio del FRV. Igualmente obedece a los ingresos menores por

gastos no contemplados, más la provisión para procesos judiciales y la depreciación de los bienes recibidos del DPS la cual le correspondió realizar a la Unidad.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Estas notas se presentan con los estados financieros del último trimestre de cada año, por tanto, la lectura que arroja el CHIP es correcta, corresponde al periodo de Octubre a Diciembre de 2013 (10-12-2013). El plazo para presentarlas es en febrero del año siguiente al cierre, según calendario establecido por la Contaduría General de la Nación. Para el caso que nos ocupa, el plazo era hasta el 18 de febrero de 2014, y se presentaron el 14 de febrero del citado año.
- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución	44.902.805
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(112.420.495)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La normativa vigente en el manual de procedimiento de la Contaduría, señala que las cuentas arriba indicadas, se pueden manejar en las cuentas 912020 y 991590 razón por la cual las operaciones referentes a Litigios en primera instancia y los bienes del FRV sin extinción de dominio se encontraban registradas en estas cuentas; sin embargo, atendiendo las sugerencias de la Contraloría y en forma concertada con la Contaduría, se reclasificaron en otras sub cuentas.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	146.735

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Corresponde a los bienes transferidos por parte del DPS a la Unidad que se han ido renovando por cuanto eran bienes ya con pérdida funcional, los cuales están en proceso de baja.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Con la utilización del SIIF Nación, se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, ocasionadas por las inconsistencias en la parametrizacion contable en dicho aplicativo. Adicionalmente, el SIIF en ocasiones presenta bloqueos generando demoras en los procesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Este sistema no depende de la Unidad. La Unidad ha reportado a través de la línea soporte, en el formato establecido por el SIIF, los incidentes presentados en las operaciones presupuestales, contables y de Tesorería.

Con base en estos reportes, la administración ha realizado los ajustes correspondientes.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- A causa de SIIF Nación se efectúan reclasificaciones por inconsistencias en la parametrización contable, tampoco brinda los reportes necesarios para la revisión de la información y adicionalmente presenta bloqueos generando demoras en los procesos. Riesgo de error en la consolidación de la información contable del Fondo y la Unidad por falta de claridad en la clasificación de las cuentas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Este sistema no depende de la Unidad. La Unidad ha reportado a través de la línea soporte, en el formato establecido por el SIIF, los incidentes presentados en las operaciones presupuestales, contables y de Tesorería.

Con base en estos reportes, la administración ha realizado los ajustes correspondientes

- Debilidades en el establecimiento formal de los procedimientos, mapa de riesgos y administración de los mismos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Los mapas de riesgos y procedimientos estaban en construcción al momento de la visita de la Contraloría. Actualmente ya están creados.

- Ausencia de soportes que evidencien las actividades de control que se realizan en el Grupo de Gestión Financiera de la realización periódica de conciliaciones y cruces de saldos entre las diferentes áreas, que son responsables de suministrar información contable.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En atención a que el SIIF registra y refleja todos los movimientos contables y presupuestales, la Unidad no consideraba necesario realizar conciliaciones en cuanto obtenía la información registrada en este Sistema. Sin embargo, atendiendo la sugerencia de la comisión auditora y para subsanar las diferencias presentadas entre los registros contables y la documentación de los expedientes

contractuales, se están realizando verificaciones periódicas de saldos con las diferentes áreas.

- Desactualización en la página web de la Unidad con la publicación de los estados financieros. Falta de implementación de indicadores que muestren la realidad financiera de la Unidad en forma cuantitativa y cualitativamente.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Cuando la comisión auditora realizó su visita, la información en la página web se encontraba publicada, en diferentes blogs. A partir de esta observación se unificó toda la información en un único link:

http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/indicadores-de-gestion/2013

- Debilidades en la implementación de TRD en el archivo de la documentación contable y riesgos en el manejo, por falta de espacio físico y seguro, de acuerdo a la aplicación de las Tablas de Retención Documental.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se realizaron capacitaciones al Grupo de Gestión Financiera en el tema de TRD y el archivo contable se está realizando de acuerdo a las mismas. Igualmente se mejoró el espacio físico y la seguridad a través de la adquisición de archivadores rodantes.

Recomendaciones.

- Realizar las consultas necesarias ante la CGN, en cuanto a la reclasificación de las cuentas del FRV y la desagregación de las mismas por terceros.

EXPLICACIÒN DE LA UNIDAD: En 2014, se han solicitado diversas consultas a la CGN sobre manejo y registro contable de bienes del FRV, recursos FRISCO, tratamiento de convenios subrogados por DPS. Por supuesto que haremos las consultas necesarias para definir tipos de registros y su manejo contable.

- Establecer formalmente los procedimientos, el mapa de riesgos y la administración de los mismos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Actualmente se cuenta con procesos y mapa de riesgos aprobados.

- Dejar evidencia de las actividades de control que se realizan en el Grupo de Gestión Financiera.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: De acuerdo con el avance en la implementación del sistema de Control Interno Contable ya se cuenta con un archivo de soporte documental para el registro de sus operaciones y ajustes contables.

- Realizar periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las diferentes áreas que son responsables de suministrar información contable.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A partir de 2014, se realizan conciliaciones mensuales de las distintas cuentas del balance que conforman los estados financieros.

- Mantener actualizada la página web de la Unidad con los estados financieros.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Actualmente se encuentra actualizada y unificada toda la información en un único link:

http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/indicadores-de-gestion/2013

- Indagar en cuanto a los posibles indicadores que puedan implementarse y muestren la realidad financiera de la Unidad en forma cuantitativa y cualitativamente.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se tendrá en cuenta esta recomendación, para lo cual se pedirá acompañamiento a la Contaduría.

- Capacitar permanentemente al personal del área financiera en la normatividad vigente, Igualmente mejorar las condiciones de archivo de la documentación contable de acuerdo a la aplicación de las tablas de retención documental.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el plan de capacitación de la Unidad se contempló capacitaciones en el tema. Actualmente se está organizando el archivo de toda la Unidad de acuerdo con las Tablas de Retención Documental.

- Se recomienda tener un control de verificación en los registros contables para evitar que no se presenten errores de codificación y de cifras.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con el objeto de evitar errores en este tema, se reforzó el equipo contable y se redefinieron funciones, estableciendo controles de verificación.

- Todo esto conlleva a lograr el fenecimiento de la cuenta de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Todo el nivel Directivo y las áreas misionales y de apoyo, estamos comprometidos en poner en práctica todas las recomendaciones, sugerencias, controles y correctivos necesarios, que conlleven a la opinión favorable de los estados financieros y de la gestión de la Unidad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.75 - Satisfactorio.

EXPLICACIÒN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

El Código de Ética fue elaborado por el Grupo de Control Interno Disciplinario y socializado al equipo operativo del Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, la Oficina de Talento Humano proyectó el acto administrativo para formalizar e implementar el Código de Ética de la Unidad. Sin embargo el código como el acto administrativo está en proceso de revisión y ajuste para la aprobación.

- Se realizó la primera versión de la actualización al manual de funciones y competencias laborales. La última versión se encuentra sujeta a revisión y aprobación.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, se adapta a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran[1].

De acuerdo a lo anterior, el MECI cuenta con la siguiente estructura:

- 3 Subsistemas
- 9 Componentes
- 29 Elementos

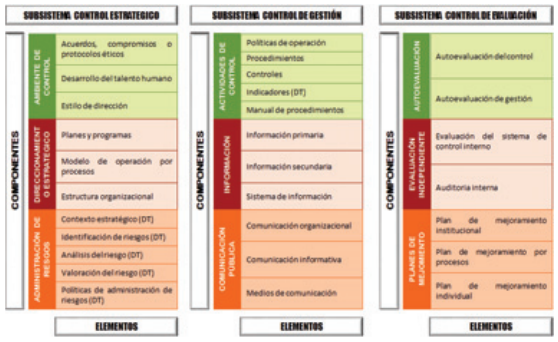

La Unidad, en su proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión definió un plan de trabajo en el cual se encuentran establecidos los 190 productos que el modelo establece; es así que como resultado de esta implementación, la Unidad hoy cuenta con 188 de ellos. Los dos productos faltantes (plan de capacitaciones y plan de incentivos) se pretenden obtener al finalizar el 2014.

[1] Manual de implementación del MECI 2013

Durante el año 2013 se construyó de manera participativa el Código de Ética de la entidad de acuerdo a lo definido en el manual de implementación del MECI, el cual fue consolidado por la Oficina de Control Interno Disciplinario.

En marzo de 2014, la Directora General firmó la resolución 233 por medio de la cual se adopta el Código de Ética de la Unidad.

- Plan de Incentivos. Este Plan se formulará y se adoptará a través de Resolución. De este Plan se ha profundizado en el tema de Bienestar Social. En cuanto al tema de estímulos, se empezará a desarrollar actividades de reconocimiento y estimulo una vez se adopte el Plan de Incentivos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el año 2014 el Plan de Incentivos se integró en el Plan de Bienestar Social, actualmente en ejecución, en un acápite específico se desarrolla este aspecto. El día del servidor público el (27 de junio de 2014) se realizó la primera entrega de estímulos a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción con las mejores evaluaciones.

- La Unidad no dispone a 31 de diciembre de 2013 con mapa de riesgo institucional, se ha avanzado en la política y metodología.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A lo largo del año 2013 la Unidad ejecutó el plan de implementación del Sistema Integrado de Gestión, dentro de cual se encontraba la elaboración y aprobación de los procedimientos. Esta documentación era el insumo esencial para dar inicio a la construcción de los mapas de riesgo por proceso los cuales, de acuerdo a la valoración de los riesgos, alimentarían el mapa institucional.

Así las cosas a partir del año 2014 se dio inicio a la implementación de la metodología de administración de riesgos, teniendo hoy como resultado 14 procesos con mapa de riesgo aprobado, que a su vez alimentan el mapa de riesgos institucional que se encuentra publicado en la página web de la Unidad.

- Se cuenta con un manual de operaciones en versión preliminar.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta que durante el año 2013 se definieron, documentaron y aprobaron los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, en el año 2014 se aprobó el Manual del SIG. A través de la resolución 534 de 2014 la Unidad adopta el manual anteriormente mencionado.

- No se dispone de un plan de capacitación formal tal como lo establece el DAFP.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El plan de capacitación actualmente está elaborado y fue presentado en el comité directivo de la Unidad en sesión del 165 de septiembre del presente año. Con la Escuela de Reparaciones de la entidad se han desarrollado

acciones de capacitación al personal, de forma presencial y virtual, ésta última en conjunto con la ESAP.

- La Unidad realizó rendición de cuentas territoriales, la del sector se realizó en febrero de 2014.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El procedimiento de rendición de cuentas fue aprobado en el año 2013; como respuesta a la implementación de este documento se elaboró el plan de trabajo para la rendición de cuentas territorial 2013.

Para el año 2014 se programó rendición de cuentas para la última semana del mes de noviembre, de esta manera en la actualidad está en proceso de formalización el plan de trabajo que garantice el desarrollo de la misma.

- Se han aprobado 96 procedimientos de 140 definidos. Se encuentran sin aprobación 44 procedimientos de 7 procesos de la Unidad, a diciembre: Talento Humano, Asistencia, Atención y Reparación Integral, Grupo de Gestión Financiera, Gestión de la Información, Gestión Interinstitucional, Gestión de Comunicaciones y Planeación Estratégica.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El Plan de Implementación del SIG 2013 contempló la elaboración y aprobación de los procesos y procedimientos identificados, sin embargo los tiempos establecidos no fueron suficientes para contar con el 100% de la documentación antes de finalizar el año. Sin embargo para el mes de febrero de 2014, la Unidad ya contaba con toda la documentación aprobada en su primera versión.

- A la fecha el manual del Sistema Integrado de Gestión se encuentra en construcción.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta que durante el año 2013 se definieron, documentaron y aprobaron los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, en el año 2014 se aprobó el Manual del SIG. A través de la Resolución 534 de 2014 la Unidad adopta el manual anteriormente mencionado.

- La Oficina de Control Interno no disponía con todo el recurso humano para dar mayor cobertura a las auditorias y evaluaciones de la Unidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**61,50%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través de la Oficina de Control Interno, realizó la autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno, conforme con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa 100 – 009 de 2013.

55.- UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.5.- Inventarios $145.685,6 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En este rubro se registran las cuentas que representan el valor de los bienes adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el desarrollo del objeto social de la *Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres;* en esta cuenta se contemplan:

- ✓ Mercancías en existencia: Ingresos por concepto de donaciones recibidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales – DIAN.

Así las cosas, la información registrada por el grupo auditor de la Contraloría General de la República, el saldo reportado no coincide con lo información financiera de la Unidad Nacional para la vigencia 2013.

El valor al cierre de esta cuenta correspondiente a los inventarios de la Unidad, tal como consta en el Balance General publicado y debidamente formalizado por el Representante legal de la entidad, el cual fue de: *MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VENTICINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/C ($1.206.325.903,oo),* que constituye el 39,9% del valor total del Activo.

Valor que corresponde a una disminución del 44%, respecto al valor de la misma cuenta en el cierre de la vigencia 2012. Valor que incluye la totalidad de las transacciones efectuadas por la unidad.

2.4.- Cuentas por Pagar $143.840 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD fue creada mediante el Decreto 4147 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuyo objetivo es:

"Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".
La Unidad Nacional en su rol funcional de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres orienta la implementación de los procesos de gestión del Riesgo de Desastres: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

Así las cosas, la *Política de Gestión del Riesgo de Desastres,* y por ende la implementación inherente a los procesos que la componen, se financia a través del ***Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FNGRD***, el cual funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística. Administrado por la Fiduciaria la Previsora S.A. y cuyo Ordenador del Gasto es el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Según lo determinado en el Capítulo V, de la ley 1523 de 2012.

Artículo 47, Capitulo 5, *"El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene como objetivos generales la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres".*

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación para el funcionamiento de la UNGRD y del FNGRD:

✓ **PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - INCORPORACIONES UNGRD:**

El Gobierno Nacional a través del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir de la vigencia 2012 apropio recursos al presupuesto de la UNGRD, en las siguientes condiciones:



La única fuente recurrente de asignación al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, programada vigencia a vigencia (Sección presupuestal: 021100) y que hace parte del marco de gasto de mediano plazo (MGMP) de la entidad, es la asignada al rubro de Funcionamiento – Transferencias Corrientes: A-3–2–1–5 ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL -FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES –SNPAD.

✓ **FUENTES DE FINANCIACIÓN FNGRD:**

El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres podrá recibir, administrar e invertir recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional. Tales recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres.



Se determina que la asignación inicial de acuerdo al Anexo de Decreto N° 2715 de 2012, para transferir al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres fue de DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($16.739.973.760,oo). Por lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a las situaciones justificadas para los requerimientos adicionales de

recursos y según lo establecido en el parágrafo N°1, del Artículo N° 50 de la Ley 1523 de 2012, que establece:

*"*El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizará que en todo momento el Fondo Nacional cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales en sus esfuerzos de conocimiento del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción y con reservas suficientes de disponibilidad inmediata para hacer frente a situaciones de desastre".

Efectuó adiciones al presupuesto de la UNGRD durante la vigencia 2013, para ser transferidos al FNGRD, por un valor de *CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($143.840.000.000).*

Acorde a lo anteriormente expuesto, en la vigencia 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropio recursos al rubro de funcionamiento: *Transferencias Corrientes-Atención de Desastres y Emergencias en el Territorio Nacional para transferir al FNGRD* por valor de *CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($147.285.411.224), de los cuales al cierre de la vigencia 2013 se consolidaron cuentas por pagar por valor de CIENTO TREINTA Y UN MIL VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($131.024.000.000).*

Adicionalmente, en el presupuesto de Inversión de la Unidad, algunos proyectos de inversión fueron formulados para la implementación de la política de Gestión del Riesgo de Desastres, por tal motivo son transferidos al FNGRD, como fueron*:*

PRESUPUESTO UNGRD INVERSIÓN	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
REHABILITACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA TRANSFERIR AL FNC	239.281.268
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES EN EL TERRITORIO PARA TRANSFERIR AL FNC	239.281.268
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZAVA-VOLCÁN GALERAS-NARIÑO, OCCIDENTE	12.816.000.000
TOTAL	**13.294.562.536**

De los cuales en la vigencia 2013, se consolidaron cuentas por pagar por valor de *DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.816.000.000).*

En total las cuentas por pagar, configuradas como obligación presupuestal para ser transferidas al FNGRD en la vigencia 2013, que equivalieron durante la vigencia al 81% del total de presupuesto apropiado a la Unidad, ascienden a *CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($143.840.000.000).*

De esta manera, las cuentas por pagar consolidadas por la UNGRD, corresponden a las incorporaciones que al presupuesto se efectuaron a la sección presupuestal 021100, para ser trasladadas al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ahora bien, el porqué de la configuración de las cuentas por pagar, está justificado, en los requerimientos efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público – Coordinación Cupo PAC, en donde por las directrices establecidas por ellos, no se puede trasladar de manera directa al patrimonio autónomo los recursos una vez configurada la obligación presupuestal, por restricciones fiscales. Consecuentemente los recursos son trasladados al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de manera efectiva, únicamente cuando se aprueba la programación de PAC para efectuarlo.

Durante la Vigencia 2013, el Ministerio antes mencionado, únicamente aprobó el traslado efectivo de recursos al FNGRD, por un valor de DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($ 16.739.973.760,oo).

4.2.- Venta de Bienes $173,2 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La información registrada por el grupo auditor de la Contraloría General de la República, en su informe final, no coincide con el saldo reportado en los estados financieros de la UNGRD para la vigencia 2013.

El valor de la cuenta correspondiente a Venta de Bienes, al cierre de la vigencia, tal como consta en los Estados Financieros publicados y debidamente formalizado por el Representante Legal de la entidad es de: *Cero Pesos ($ 0,oo);* consecuentemente no se ve reflejada en el mismo.

De manera complementaria, en los Estados Financieros de la entidad, al no configurarnos como entidad receptora de recursos, no presentamos registros de ingresos.

4.4.- Transferencias $509.942,65 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta los estados financieros, debidamente formalizados y publicados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y tal y como consta en los registros de movimientos financieros

establecidos por el SIIF Nación, la entidad para la vigencia 2013, no efectuó movimiento contable alguno en la cuenta 4.4 Transferencias.

Por lo anterior, el valor al cierre contable de esta cuenta correspondiente a Transferencias es de: *Cero Pesos ($ 0,oo)*;consecuentemente no se ve reflejada en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la Vigencia 2013 por tal motivo la información reportada por el grupo auditor no fue basada de los estados financieros de la UNGRD.

De manera complementaria, en los Estados Financieros de la Entidad, al no configurarnos como entidad receptora de recursos, no presentamos registros, siendo la cuenta 4.4. Transferencias, una cuenta de ingresos; la cual no tendría por qué verse reflejada en el cierre contable de la Vigencia 2013.

4.5.- Administración del Sistema General de Pensiones $160.395,89 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta los Estados Financieros de la UNGRD, debidamente formalizado y publicado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y tal como consta en los registros de movimientos financieros, establecidos por el SIIF Nación, la entidad para la vigencia 2013, no efectuó movimiento contable alguno en la cuenta 4.5 Administración del Sistema General de Pensiones, por lo que desconocemos el origen de la información reportada por el grupo auditor ya que no fue basada de los estados financieros de la UNGRD.

El valor de la cuenta correspondiente a 4.5 Administración del Sistema General de Pensiones, al cierre de la vigencia, tal como consta en los Estados Financieros de la UNGRD publicados y debidamente formalizados por el Representante Legal de la entidad es de: *Cero Pesos ($ 0,oo);* consecuentemente no se ve reflejada en el mismo.

La UNGRD dentro de su objeto social no desarrolla actividades de recaudo del sistema general de pensiones, por consiguiente, en los estados contables no registra ingreso por administración de pensiones en ninguna de las vigencias.

4.8.- Otros Ingresos $1.206,3 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta los Estados Financieros de la UNGRD, debidamente formalizado y publicado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y tal y como consta en los registros de movimientos financieros, establecidos por el SIIF Nación, la entidad para la vigencia 2013, contó con un saldo de la cuenta – Otros Ingresos - por un valor de VENTIDOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/C. ($ 22.045.559.185,oo) y desconocemos el origen de la información reportada por el grupo auditor ya que no fue basada en los estados financieros de la UNGRD.

5.1.04 Aportes sobre la Nómina	$ 187.998.050,oo
5.1.11 Generales	$ 2.841.487.340,oo
5.1.20 Impuestos, Contribuciones y Tasas	$ 46.045.676,oo
Total Gastos Operacionales de Administración	**$ 11.181.127.156,oo**

5.2.- De Operación $13.055,28 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta los Estados Financieros de la UNGRD, debidamente formalizado y publicado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y tal y como consta en los registros de movimientos financieros, establecidos por el SIIF Nación, la entidad para la vigencia 2013, presentó un saldo total de la cuenta - De Operación- por un valor de: CATORCE MIL DOSCIENTOS VENTIOCHO MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/C ($ 14.228.040.942,oo)y desconocemos el origen de la información reportada por el grupo auditor ya que no fue basada en los estados financieros de la UNGRD. El saldo de la cuenta reportada en los estados financieros de la UNGRD está discriminado así:

CUENTA	VALOR
5.2.02 Sueldos y Salarios	$ 797.169.259,oo
5.2.11 Generales	$ 13.430.871.683,oo
Total Gastos De Operación	**$ 14.228.040.942,oo**

5.4.- Transferencias $631.193,93 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La naturaleza de las Transferencias en el presupuesto de la Unidad, está dada para la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya asignación se dan a los rubros presupuestales mencionados en el numeral 2.4 de este mismo documento, por tanto, al revisar la cifra reportada (*$631.193,93 millones)*, no es coherente con la presentada en el Estado de Actividad Financiera , Económica, Social y Ambiental de la UNGRD, cuyo valor es de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIETOS VENTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/C ($147.524.692.492,oo), tal como se manifestó anteriormente y desconocemos el origen de la información reportada por el grupo auditor ya que no fue basada en los estados financieros de la UNGRD.

5.5.- Gasto Público Social $25.394,83 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta los Estados Financieros de la UNGRD, debidamente formalizado y publicado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y tal y como consta en los registros de movimientos financieros, establecidos por el SIIF Nación, la entidad para la vigencia 2013, no efectuó movimiento contable alguno en la cuenta 5.5 Gasto público Social y desconocemos el origen de la información reportada por el grupo auditor ya que no fue basada en los estados financieros de la UNGRD.

El manejo de estos recursos está dado, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4147 de 2011, la UNGRD, dentro de sus funciones y en el marco establecido para el cumplimiento de su objetivo:

"Artículo 3°._ Objetivo. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD. Artículo 4°._ Funciones. Son funciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres las siguientes:

(…)

2. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD.

4. Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros, en los temas de su competencia.

*(..) "*Por consiguiente gestionó la recepción de donaciones procedentes por parte de la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales – DIAN, para apoyar la implementación a nivel nacional de la *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,* en el marco de los procesos de: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres principalmente, en lo que concierne a la atención de damnificados; así como también, para el apoyo y fortalecimiento de las entidades que componen el *Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.*

5.1.- De Administración $228,4 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta los Estados Financieros de la UNGRD, debidamente formalizado y publicado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y tal y como consta en los registros de movimientos financieros, establecidos por el SIIF Nación, la entidad para la vigencia 2013, presentó un saldo total de la cuenta de Administración por un valor de: ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VENTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/C (11.181.127.156,oo) y desconocemos el origen de la información reportada por el grupo auditor ya que no fue basada en los estados financieros de la UNGRD. El saldo de la cuenta reportada en los estados financieros de la UNGRD está discriminado así:

CUENTA	VALOR
5.1.01 Sueldos y Salarios	$ 7.138.412.408,oo
5.1.02 Contribuciones Imputadas	$ 7.538.362,oo
5.1.03 Contribuciones Efectivas	$ 959.645.320,oo

El valor de la cuenta correspondiente a 5.5 Gasto público Social., al cierre de la vigencia, tal como consta en los Estados Financieros fue de: *Cero Pesos ($ 0,00);* consecuentemente no se ve reflejada en el mismo.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, desde su creación mediante Decreto 4147 de Noviembre de 2011, ha venido desarrollando un proceso de evolución administrativa para mejorar la actuación eficiente y eficaz de la estructura establecida para el cumplimiento de los objetivos y funciones entregadas a la entidad por la normatividad vigente.

En este orden de ideas, la alta dirección, ha venido liderando y fortaleciendo procesos internos y externos, para mejorar la prestación del servicio e implementar los requerimientos en materia contable, administrativa, financiera y de talento humano.

Consecuentemente, se desarrollaron los procesos inherentes a la modificación de la estructura institucional, adelantando los estudios requeridos por el Departamento Administrativo de la Función pública, para lograr tal acometido; de lo anterior, en el mes de Noviembre de 2013, se expidieron los Decretos 2672 y 2673, en los cuales se crea la Secretaría General, a cargo de todos los procedimientos administrativos (Contratación, Administración, Finanzas y Contabilidad y Talento Humano), para desagregar las funciones antes únicamente amparadas por la Subdirección General,. Adicionalmente, se aprobó la configuración del cargo de Contador, para que de manera complementaria al mejoramiento de la estructura administrativa se pudiera ejercer mayor control y claridad financiera.

Adicionalmente a lo anterior, durante la vigencia 2013, se implementó y desarrollo lo enmarcado en el Sistema de Planeación y Gestión, para la formalización y desarrollo de los procesos y procedimientos inherentes a las áreas: administrativa, financiera y contable y contratación; y la identificación, a través de la herramienta desarrollada por la Oficina de Control Interno, de los riesgos inherentes a los procesos antes mencionados.
En conclusión, aunque la calificación se mantiene, los avances sobre la formalización y razonabilidad de los estados financieros, así como de la evolución administrativa de la entidad, han permitido mejorar ostensiblemente el desempeño y valoración de los procesos administrativos y financieros; lo anterior se refleja en la mejor calificación obtenida durante la Vigencia en el informe pormenorizado efectuado con la

independencia necesaria, y bajo la normatividad existente, en donde se demostró la mejor aplicación del Control interno Contable, y la evolución en la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión durante la vigencia 2013.

No obstante lo anterior, la Contraloría General de la República, consideró presentar un informe negativo, por lo que la entidad viene trabajando en la implementación exhaustiva del Plan de mejoramiento suscrito para la Vigencia 2013, en aras de dar cumplimiento a las mejoras relacionadas con las observaciones de carácter administrativo suscritas por el ente de control para poder mejorar y optimizar el desarrollo de la gestión pública en la entidad. *(Se recalca que ninguna observación y/o hallazgo fue de carácter fiscal o penal)*.

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Cabe aclarar, que la normatividad implementada por la entidad, en el marco del desarrollo de las actividades Contables, es la que así está determinada por el órgano rector en la materia para el Estado colombiano: La Contaduría General de la Nación; de manera consecuente con esta aplicación, se han efectuado diferentes mesas de trabajo con el ente anteriormente mencionado, para poder establecer las razones del porqué la Contraloría General de la Nación, está efectuando las observaciones y calificaciones inherentes a la aplicación de los procedimientos financieros y contables en la entidad.

Como resultado de estas mesas de trabajo, se han obtenido pronunciamientos formales del órgano rector en materia contable, en donde se establece la adecuada aplicación de la normatividad y las imposibilidades de actuación relacionadas en el marco de acción que forzaría a la entidad a desarrollar actividades no contempladas en los parámetros de la *Contaduría General de la Nación*, para poder así dar cumplimiento a los requerimientos de la *Contraloría General de la Nación.*

No obstante, haber explicado estas situaciones al grupo auditor de la *Contraloría General de la República,* mantienen sus observaciones y/o hallazgos, situación reflejada en un

concepto favorable de la *Contaduría General de la Nación*, pero en un concepto negativo por parte del órgano que genera la auditoría.

A continuación, la diferenciación de los parámetros de evaluación de ambos entes:

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARAMETROS DE EVALUACIÓN	**PARÁMETROS DE EVALUACIÓN**
	
PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN: Presentar el avance de implementación del sistema de control interno contable y el cumplimiento de acuerdo con los aspectos definidos en la Resolución 357 de 2008, la cual contempla un proceso de evaluación procedimental y documental del área contable.	**PROPÓSITO DE LA AUDITORÍA:** Evaluar la confiabilidad de la información contable y la razonabilidad de sus cifras de conformidad con los principios, normas, políticas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
Se realiza la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008 de la CGN y a través del aplicativo CHIP se efectúa el diligenciamiento vía web de **62 preguntas** en el contexto de todas las etapas del ciclo contable, así: **1.** Etapa de Reconocimiento **2.** Etapa de Revelación **3.** Otros elementos de control Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:	Se adelanta el proceso de auditoría, de acuerdo a los parámetros del Sistema Integrado para el Control de Auditorías – SICA de la CGR y conforme a las pruebas de recorrido, así: La evaluación del control interno contable se realiza en forma automática en una matriz denominada *"Matriz de la Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Interno"* bajo los siguientes criterios establecidos por la guía de Auditoría SICA de la CGR, la cual define los siguientes parámetros y porcentajes de evaluación: **1.** De acuerdo con el puntaje asignado a la evaluación del diseño de los controles y de efectividad. **2.** El diseño se pondera con un 30% y la efectividad equivale a un 70% sobre el total.

1 - No se cumple. 2 - Se cumple insatisfactoriamente. 3 - Se cumple aceptablemente. 4 - Se cumple en alto grado. 5 - Se cumple plenamente. Para el caso específico de la Unidad, se obtuvo una calificación de 4.23 que corresponde al diligenciamiento del cuestionario bajo los parámetros de la CGN, el cual hace referencia al nivel de avance en la implementación del proceso contable, tomando muestras de tipo documental, el cual determina la adecuación y nivel de implementación del Control Interno Contable, de acuerdo al cumplimiento de requisitos documentales como la existencia de procedimientos, manuales, guías, formatos, políticas, puntos de control, entre otros criterios, lo que otorgó un nivel "ADECUADO" respecto a las ponderaciones establecidas por la CGN.	Para el caso específico de la Unidad, teniendo en cuenta los parámetros anteriores, obtuvo un porcentaje de 51,47, el cual representa un 10% del total de la evaluación que realiza la Contraloría en todos sus componentes. Para efectos de determinar los resultados de la Auditoría, la metodología de la CGR establece los siguientes criterios: **MAYOR A 80 PUNTOS:** FAVORABLE – SE FENECE **MENOR O IGUAL A 80:** PUNTOS DESFAVORABLE – NO SE FENECE Para el caso de la Unidad, se obtuvo una calificación de 47,133 lo que representó el No Fenecimiento de la Cuenta, reflejando una Opinión Adversa o Negativa que se emite cuando las salvedades tomadas en su conjunto superen el 10% del total de los activos o de los pasivos más patrimonio, lo que significa que el auditor bajo su criterio profesional, concluye que en su conjunto los estados financieros no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del auditado y los resultados de sus operaciones por el año terminado, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Al respecto, es importante dar claridad que la Contraloría tomó como insumo para su opinión cifras que no correspondían a nuestros estados financieros y que por lo tanto no debían ser tenidos en cuenta para su evaluación, tal como se explica en lo relacionado a las operaciones recíprocas en el presente documento.

CONCLUSIÓN FRENTE A LOS RESULTADOS:

Los mecanismos utilizados por las dos Entidades no son compatibles ni comparables, por cuanto la forma en que se verifican las pruebas de doble propósito tiene elementos y características diferentes que hacen que sus procesos de verificación y prueba sean distintas y específicas para cada una.

En tal sentido, el informe presentado por la Oficina de Control Interno de la UNGRD muestra el grado de avance e implementación del Proceso de Gestión Contable y Financiera a través de los procedimientos, políticas, guías, formatos, entre otros documentos, de acuerdo a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación. Entre tanto, la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República identifica controles en las pruebas de recorrido, haciendo una evaluación, a través de los estados financieros y la razonabilidad de sus cifras.

Adicionalmente desde la Oficina Asesora de Planeación e Información en el marco del desarrollo de sus funciones, se generaron e implementaron los documentos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión -SIPLAG- para el proceso Gestión Financiera, los cuales incluyen: Caracterización de proceso, procedimientos, formatos, manual de políticas y prácticas contables, diseño de indicadores de gestión entre otros, que dan línea para el desarrollo de las actividades del proceso conforme a la normatividad vigente. Al respecto, es importante mencionar que los documentos inherentes al Proceso de Gestión Financiera se empezaron a adelantar e implementar desde la vigencia 2013, no obstante, se fortalecieron dichos documentos y se formalizaron el 10 de junio de 2014, los cuales se encuentran disponibles para su visualización y descarga en la Plataforma Tecnológica que Administra el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad (Neogestión).

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	161.473.000.000	159.513.140.750,93	1.959.859.249,07
Inversión	15.099.890.776	14.574.939.434.,86	524.951.341,14
TOTAL	**176.572.890.776**	**174.088.080.185,79**	**2.484.810.590,21**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El saldo por apropiar del presupuesto en la vigencia 2013 en gastos de funcionamiento están dados por**:**

- ✓ **Gastos de personal:** Se comprometió y obligó el 85% de los recursos asignados para la vigencia 2013, el 15% restante no se comprometió, dado que algunos cargos de libre nombramiento y remoción (2) y de carrera (10) estuvieron vacantes en la planta de personal durante la vigencia, situación que repercutió en la no ejecución de $613.668.539 por concepto de Nómina y $296.818.017 por concepto de Contribuciones Inherentes a la Nómina del presupuesto de gastos de personal.

De otro lado, los recursos asignados al rubro A-1-0-2 Servicios Personales Indirectos de la vigencia eran de 2.970 millones de pesos m/cte., distribuidos así:

- Honorarios $ 2.670.000.000.oo
- Remuneración Servicios Técnicos $ 300.000.000.oo

En lo corrido de la vigencia 2013 se comprometieron recursos por Honorarios - Servicios Profesionales por valor de $2.215.786.181.oo para la contratación de 75 profesionales, cuyos cargos y funciones no existían en la planta global de la Unidad y que eran necesarios para la operación eficiente de la Unidad, dejando de comprometer recursos por valor de $454.213.819.oo.

Al igual, se comprometieron recursos para Servicios Técnicos por valor de $212.433.138.oo correspondiente a 18 contratos, dejando de comprometer recursos por $87.566.862.oo.

Para esta misma vigencia, se configuró un CDP por valor de $469.518.115.oo para apalancar el trámite de reestructuración a la planta global de personal; sin embargo este trámite se dio y fue aprobado mediante Decreto 2672 del 20 de noviembre de 2013, sin ser necesario la creación del compromiso y obligación de estos recursos

- ✓ **Gastos generales**: Se comprometió y obligó el 89% del presupuesto asignado para gastos generales en la vigencia 2013, faltando por comprometer el 11% del presupuesto, por las siguientes situaciones:

- 79 millones proyectados para el pago de impuestos y contribuciones de los vehículos donados por la DIAN a la UNGRD que no finalizaron su proceso de legalización en la vigencia 2013.

- En la vigencia 2013, se proyectó el arrendamiento de la sede para el funcionamiento de la Unidad, con un costo promedio por metro cuadrado (mt^2) de $60.000, acorde con el estudio de mercado adelantado, dado que se logró adquirir un inmueble para el funcionamiento de las oficinas a un costo inferior al proyectado, el valor comprometido y obligado disminuyó; adicionalmente, algunos otros rubros fueron determinados para el manejo de la caja menor de la entidad bajo el concepto de gasto urgente e impredecible, cuya necesidad de gasto no se presentó.

El saldo por apropiar del presupuesto de la vigencia 2013 en los gastos de inversión están dados por:

Teniendo en cuenta que tres de cinco proyectos de inversión de la vigencia 2013 fueron financiados con recursos del crédito BIRF 7293-CO, la ejecución de los proyectos y tramites contractuales estaban bajo la aprobación del Banco Mundial, la cual se dio en mayo del 2013, adicionalmente el crédito venció el 30 de agosto de la misma vigencia, por tal motivo el tiempo de ejecución de los proyectos no fue suficiente para la ejecución total de los recursos.

A continuación referenciamos los proyectos de inversión que no se ejecutaron al 100% por las razones expuestas anteriormente.

1. Implantación del sistema integrado de información para la prevención y atención de desastres, el cual se ejecutó en un 74.6 % quedando un saldo por apropiar de $63,3 millones.
2. Asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia el cual se ejecutó en un 61.6 % quedando un saldo por apropiar de $457,5 millones.

3. Apoyo al fortalecimiento de las políticas e instrumentos financieros el cual se ejecutó en un 98.6 % quedando un saldo por apropiar de $4,0 millones.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	161.473.000.000	159.443.538.350,93	2.029.461.649,07	99%
Inversión	15.099.590.776	14.574.939.434,80	524.951.341,14	97%
TOTALES	**176.572.590.776**	**174.018.477.785,79**	**2.554.112.990,21**	**99%**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El presupuesto de funcionamiento presenta un aumento frente al apropiación definitiva vs comprometido del punto anterior dado que se suman las reservas presupuestales de la vigencia 2013 por 69,6 millones.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**69.602.400**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**144.815.956.523,87**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**144.885.558.923,87**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres constituyó tres reservas presupuestales por valor de $70 millones, discriminadas así:

- $15 millones de un contrato de prestación profesionales para el diseño y apoyo a la administración de la página Web, cuya reserva se constituyó por aplazamiento de contrato por licencia de maternidad.

- $9 millones de un contrato de prestación de servicios para la presentación final del informe de gestión de la UNGRD vigencia 2013, cuyo último pago estaba sujeto a la entrega del producto final.

- $45 millones de un contrato de prestación de servicios para asesorar en la revisión de diseños de obras civiles, y teniendo en cuenta que el contrato vencía el 27 de diciembre de 2013 y que aún no se aprobaban los diseños, se solicitó la ampliación del contrato por dos meses, cuyo valor de la reserva corresponde al reserva al 30% del valor del contrato, equivalente al último pago.

Estas reservas presupuestales fueron cerradas en un 100% en el primer trimestre de la vigencia 2014, cabe resaltar, que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República realizó un seguimiento constante a la ejecución de las reservas presupuestales.

Las cuentas por pagar de la UNGRD están dadas principalmente por las transferencias al FNGRD que son un 99.3% de las cuentas por pagar y el restante es de los contratos donde su terminación estaba al 31 de diciembre del 2013 quedando así en periodo de transición para el pago en la vigencia 2014.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	El aplicativo no maneja inventarios	Al momento de realizar visita la Contraloría registra observaciones al no manejar este proceso en un sistema automatizado e integrado de la información contable.
2	El aplicativo no maneja módulo de nómina.	Para realizar el cálculo de la información de la nómina mensual la UNGRD tuvo que realizar contratación de un sistema complementario para realizar este trámite.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: *El Sistema integrado de Información financiera SIIF2 no tiene contemplado dentro de su manejo los módulos de nómina e inventarios, razón por la cual la UNGRD se ve en la obligación de implementar sistemas de apoyo transversal o complementario para el debido manejo de estos procesos, a través del alquiler de un módulo para el manejo de la nómina y los inventarios.*

De manera complementaria, se aclara que la comparación efectuada por el grupo auditor de la Contraloría General de la República, para determinar el avance relacionado con la ejecución presupuestal de las asignaciones efectuadas a la entidad tomando como vigencia base el año 2012, se desarrollaron sobre la información relacionada con los pagos efectivos de la cadena presupuestal, sobre terceros.

En la normal ejecución de las entidades del Presupuesto General de la Nación, la comparación y los indicadores de ejecución presupuestal se efectúan bajo dos parámetros: El compromiso presupuestal y la obligación, no sobre los pagos; de esta última manera es como las entidades encargadas de efectuar el monitoreo a la ejecución presupuestal del Estado (DNP y MHYCP), realizan la evaluación sobre el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan pérdida de ejercicios anteriores por valor de $467.294.984.618 pesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A corte 31 de diciembre de 2012, el balance de la Unidad presentó un patrimonio negativo, teniendo en cuenta que constituyo un rezago presupuestal de cuentas por pagar, especialmente las que por su naturaleza son para trasferir al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya representación equivale al 88% del total del presupuesto asignado a la Unidad y cuyo pago efectivo se realiza una vez se apruebe el Cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público – Coordinación Cupo PAC.

Vale la pena aclarar que la dinámica contable afecta el gasto en el momento de generar la cuenta por pagar y el ingreso sólo se afecta cuando se cancela la obligación. Una vez sucede esto, se compensa el déficit, situación que se da en la siguiente vigencia, como se refleja en el estado de cambios en el patrimonio. *Anexo 5. Estados Financieros diciembre 2013.*

- A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $142.170.413.126 pesos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A corte 31 de diciembre de 2013, el balance de la Unidad presentó un patrimonio negativo, teniendo en cuenta que se constituyeron cuentas por pagar, especialmente las que por su naturaleza son para trasferir al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya representación equivale al 81% del total del presupuesto asignado a la Unidad y cuyo pago efectivo se realiza una vez se

apruebe el Cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público – Coordinación Cupo PAC.

Una vez se realiza el pago efectivo por parte del MHYCP (Previa autorización del Grupo PAC – Dirección del Tesoro nacional y Crédito Público), se genera el ingreso en las cuentas interinstitucionales, compensando la pérdida del ejercicio anterior en la siguiente vigencia.

Se ilustra cuadro de la dinámica contable de la siguiente manera:

dinamica contable			
causacion de la obligación año 2013 (parte del rezago presupuestal)			
		debito	credito
5101	Gastos honorarios	$ 142.000,00	
2401	cuentas por pagar honorarios		$ 142.000,00

pago de la obligacion año 2014			
		debito	credito
2401	cuentas por pagar honorarios	$ 142.000,00	
4705	Fondos recibidos por operaciones interrintitucionales		$ 142.000,00

Una vez se cancele la totalidad de las cuentas por pagar (rezago 2013-2014) se compensará con el déficit presentado en el año.

- La entidad no remite copia del Catálogo General de Cuentas con corte a 31 de diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD por su naturaleza debe adoptar el catálogo general de cuentas de la CGN, según la resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 la cual es de uso obligatorio de todas las entidades del Estado. La misma es de consulta pública.

Adjuntamos en archivo Excel la información contable pública reportada a través del Chip correspondiente al último trimestre 2013 - Saldos y Movimientos - donde se evidencian todas las cuentas contables utilizadas durante la vigencia 2013. *Anexo 2 Catálogo General de Cuentas 2013*

- La respuesta al requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas no viene firmado por el Director o Representante Legal de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Los estados financieros enviados por la entidad son poco legibles.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Según acta de publicación el día 21 de febrero de 2014 la UNGRD publicó oportunamente los Estados Financieros y la ejecución presupuestal con fecha corte 31 de diciembre de 2013 en la página web de la UNGRD y en la cartelera interna de las instalaciones; los mismos son de consulta libre para cualquier usuario de la información estando en formato PDF con buena resolución.

Adicionalmente, la entidad da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente, incluyendo los parámetros de la política de Gobierno en Línea 3.1; por lo anterior estos estados financieros son publicados, en documento legible, a través del link web:

http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estados-financieros.aspx

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
151090	Otras Mercancías en Existencia	360.922

NOTA: La entidad no remite copia del catálogo general de cuentas con corte a 31 de diciembre de 2013 para verificación de saldos, además este saldo se debe reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un nuevo código.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD, con el fin de subsanar esta observación hecha en la auditoria pasada (vigencia 2012) realizó la consulta ante la CGN pidiendo se crearan nuevas subcuentas que permitieran la clasificación de los bienes. La respuesta fue la siguiente: *"sobre el particular le manifestamos que bien es cierto que el numeral 11 del capítulo II del título III del manual de procedimientos del Régimen de contabilidad pública señala que las entidades deben solicitar a la CGN que evalué la pertinencia de crear la subcuenta correspondiente para revelar el concepto registrado en otros cuando el valor supere el 5% del total de la cuenta, no es menos cierto que no requiere crear nuevos códigos contables dado que el registro no reviste una característica de carácter transversal a las demás entidades contables públicas, razón por la cual le informamos que debe conservar el registro de las mismas en la subcuenta 151090- Otros mercancías en existencia de la cuenta 1510 mercancías en existencia"* Comunicado de la CGN No. CGN2013000029791 de fecha 06-08-2013.

Adicionalmente, la CGN programó mesa de trabajo el pasado de 30 de julio de 2014, en la cual se informó que el hallazgo se origina en que la cuenta 151090 - Otros- supera el 5% de la cuenta mayor (inventarios) permitido por la CNG, por lo cual los funcionarios de la UNGRD explicaron que en esta cuenta se registraron las donaciones entregadas por la DIAN y que no tienen cuentas específicas para tal registro como prendas de vestir, calzado, bisutería, marroquinerías y otros; para realizar el registro contable de estos elementos se solicitó previo concepto a la CGN y con base a los expresado por el órgano rector se procedió a legalizar contablemente estos elementos por parte de la Unidad.

Por parte de los funcionarios de la CGN expresaron que este hallazgo no procede dado que la UNGRD, solicitó al órgano rector mediante concepto técnico las indicaciones para realizar los registros contables de las donaciones y que este concepto es evidencia clara

y suficiente de la gestión de la Unidad, para no ir contrario a la normatividad contable pública.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
4.215.952.018	0	0	38

NOTA: La entidad no remite copia del catágolo general de cuentas con corte a 31 de diciembre de 2013 para la verificación de saldos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD realizó la aplicación al manual de procedimientos de la Resolución 356 de septiembre 5 de 2007 de conformidad con el TITULO II Capítulo V de PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES, Y EMBARGOS DECRETADOS Y EJECUTADOS SOBRE LAS CUENTAS BANCARIAS, de acuerdo a la información reportada por el área Jurídica de la UNGRD, como se refleja en los Estados Financieros 2013 de la UNGRD, contabilizadas en las cuentas de control del catálogo de cuentas.

La UNGRD dentro de los procesos de conciliación entre áreas para la alimentación de la información financiera y contable estableció un cronograma donde se determinaron las fechas en las cuales la oficina asesora Jurídica reporta mensualmente al área Financiera el estado de los procesos judiciales con el fin de reflejar la situación actual mensual de las cuantías de dichos procesos. Además la Oficina jurídica implemento un sistema de información de procesos judiciales que permite la generación de reportes conforme a los criterios requeridos el cual se entrega conforme al cronograma de actividades.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El archivo correspondiente a los documentos soportes de la información financiera, no se lleva de conformidad con lo establecido, según la norma en materia de archivo y gestión documental.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La CGN programó mesa de trabajo el pasado de 30 de julio de 2014, en la misma se informa por parte de la UNGRD que se realizó una mesa

de trabajo con los responsables del manejo y custodia del archivo central de la Unidad para ajustar los procedimientos de reporte y entrega de los documentos generados en el proceso de gestión financiera acorde a la normatividad de Ley General de Archivo. Según consta en el acta 002 de Gestión Financiera cada una de las áreas se compromete a cumplir con los diferentes lineamientos; a la fecha se encuentra subsanada esta situación.

- El sistema de información SIIF, no permite la integración de las operaciones de nómina y almacén, estas transacciones se registran por ajustes contables de forma manual, generando así posibles errores de digitación de la información.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF2 no contempla dentro de su manejo los módulos de nómina e inventarios, razón por la cual la UNGRD se ve en la obligación de implementar sistemas de apoyo transversal o complementario para el debido manejo de estos procesos.

En la actualidad la UNGRD tiene bajo la modalidad de arrendamiento un software de nómina que brinda toda la confiabilidad y certeza de que la información reportada por el área de Talento Humano es confiable 100%, este programa fue arrendado desde el mes de agosto de 2013 según contratos de arrendamiento No 074 de 2013, 065 de 2014 y 113 de 2014; referente al software del manejo de bienes se encuentra en proceso de implementación por parte del área Administrativa.

- No se cuenta con un software que efectué en forma directa el proceso de cálculo de los ajustes, relacionados con la depreciación, provisiones y amortizaciones, el cual es llevado en un cuadro de Excel, que puede generar posibles errores de cálculo.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se culminaron los trámites precontractuales para la adquisición del software, que permitirá los ajustes, depreciaciones, provisiones y amortizaciones y la integración del módulo de almacén, dando seguridad y un manejo y control adecuado de activos fijos e inventarios.

El Proceso de contratación cuenta con el respectivo respaldo presupuestal, se encuentra publicado en la página del SECOP N° de Radicado FNGRD-SAMC-008-2014 y tiene un avance del 50%, según cronograma se adjudicará el día 28 de octubre de 2014.

Complementario a esto, *la UNGRD conformó un grupo de manejo de bienes el cual en la actualidad se encarga del levantamiento y control de activos de la Unidad, por indicaciones de la Dirección este trabajo debe estar completo antes del cierre de la vigencia*.

- Aunque existe articulación con las áreas y se registra la información que generan las mismas necesarias para el proceso contable, no se ha obtenido en forma periódica la información relacionada con los procesos judiciales.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD dentro de los procesos de conciliación realizado entre las distintas áreas de la Unidad, para la alimentación de la información financiera y contable, estableció un cronograma en el cual se determinaron las fechas en las cuales la Oficina Asesora Jurídica reporta mensualmente al Área Financiera el estado de los procesos judiciales con el fin de reflejar la situación mensual de las cuantías de dichos procesos.

Esta información está siendo reportada por la OAJ dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes.

Al respecto la Oficina Asesora Jurídica, dentro de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, atendiendo las observaciones derivadas de la Auditoría Regular, vigencia 2013, implementó un sistema de información de procesos judiciales que permite la generación de reportes conforme a los criterios requeridos.

Con base en la aplicación de esta herramienta la OAJ está realizando la entrega oportuna de la información relacionada con los procesos judiciales dentro de los términos establecidos por el Proceso de Gestión Financiera.

Esta información es registrada en cuentas de orden, a su vez se concilia entre las áreas de manera mensual y se establecen y ajustan diferencias para que cada proceso le dé el tratamiento contable indicado en el manual de procedimientos de la CGN.

Al cierre de la vigencia 2013 estas obligaciones contingentes se reflejan al 100% en los estados financieros en las cuentas de control.

Recomendaciones.

- Efectuar mesas de trabajo de seguimiento a los controles implementados a los procesos que alimentan la información a la gestión financiera contable, con el fin de tomar medidas correctivas de forma oportuna.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD:

a. Se realizó mesa de trabajo con el área administrativa, contratación, talento humano para fortalecer el proceso de Gestión documental.

b. Se realizó mesa de trabajo con Cooperación Internacional, Área Administrativa, Manejo de Desastres y Financiera para crear una guía que consolidara todo el proceso y manejo de donaciones.

c. Se realizó mesa de trabajo con el área de Talento humano con el objeto de dar indicaciones acerca de la manera como se deben efectuar los reportes al área financiera, en ella se generó consulta a la CGN para el adecuado manejo financiero y contable de incapacidades de los funcionarios de la UNGRD; a la

fecha se da plena aplicación de acuerdo a la respuesta suministrada por el órgano rector. Se adjunta respuesta de la CGN.

- Presentar y remitir los estados financieros debidamente certificados a la alta dirección para la toma de decisiones de la gestión contable y financiera de la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El área financiera dentro de su gestión realizó el informe con la información financiera y presupuestal de la vigencia 2013 donde se agrupaba: Estados financieros, análisis y notas explicativas e informe de gestión presupuestal; el mismo se remitió a la alta dirección según memorando 040 de 2014, de igual manera se emiten estados financieros certificados de manera mensual y se informan a la alta Dirección según se establece en el manual de procedimientos y prácticas contables en su numeral 11.

- Efectuar el seguimiento al mapa de riesgo de tipo contable y financiero, a fin de actualizar constantemente los riesgos que puedan afectar el proceso contable, monitorear, valorar los controles y establecer las medidas preventivas y/o correctivas en tiempo oportuno y real, a fin de preservar la confidencialidad, relevancia y comprensibilidad de la información.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su Rol de Asesoría y Acompañamiento y como valor agregado diseñó el aplicativo de mapa de riesgos por procesos y corrupción para aplicabilidad en la Unidad, el cual fue adoptado por Acto Administrativo a fin de contribuir en el proceso de implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión. En la actualidad existen 19 mapas de riesgo por procesos y 19 por corrupción cuya actualización y seguimiento fue establecido dentro del Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Rol de Valoración de Riesgos establecido en el Decreto 1537 de 2001 y la Guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De igual manera acorde a lo establecido por la UNGRD en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2014, realizó seguimiento del mapa de riesgos por proceso y de corrupción, incluyendo los controles transversales identificados en reunión con entidades del Sector el día 26 de Julio de 2014.

Acorde al proceso de actualización y seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de control Interno se identificaron los riesgos asociados al proceso, así:

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
OFICINA CONTROL INTERNO
APLICATIVO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL MAPA DE RIESGOS POR PROCESO

FASE:	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
FECHA:	09/06/2014

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO
GESTION FINANCIERA	Contribuir en el proceso de Planeación Institucional a ytravés de la programación, organización, control y registro presupuestal y contable de todos los hechos financieros y económicos necesarios para la correcta ejecución de los recursos, el suministro de información objetiva, consistente, relevante, verificable y comprensible que permita tomar decisiones, emitir juicios y ejercer la función de control.

IDENTIFICACION DEL RIESGO

No. DEL RIESG	RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	DESCRIPCION	CONSECUENCIAS POTENCIALES
R1	Perdida de títulos valores y soportes incompletos	OPERATIVO	falta de seguridad en el ingreso de personal ajeno al area financiera. . .	El area financiera no se encunetra en un area cerrada y el personal ajeno a esta area ingresa sin ninguna restriccion.	sancion fiscal * Hallazgos de auditoría que pueden generar sanciones
R2	Razonabilidad de los estados financieros	FINANCIERO	• información incompleta e inoportuna. • diferencias en operaciones recíprocas.	Las demas areas que realizan transacciones economicas no informan al area financiera oportunamente las transacciones realizadas y los soportes para las transacciones pueden llegar incompletos.	• hallazgos de auditoría que pueden generar sanciones *los estados financieros se califiquen de concepto desfavorable por los entes de control. * subestimación ó sobreestimación en los saldos que presentan las cuentas de los estados financieros.
R3	Las transacciones, hechos y operaciones realizados en algunas dependencias de la entidad no se tienen debidamente identificados y por lo tanto no se informan al área contable.	OPERATIVO	las dependencias omiten suministrar información de todas las operaciones que realizan a la subdirección financiera y contable. . . .	Las demas areas que realizan transacciones economicas no informan al area financiera oportunamente las transacciones realizadas.	* hallazgos de auditoría que pueden generar sanciones *sancion fiscal
R4	Diferencias en el calculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización.	FINANCIERO	fallas en el software que efectúa los cálculos. errores al introducir la información al sistema. .	la UNGRD no cuenta con un SOFTWARE adecuado para el calculo de las depreciaciones.	* subestimación ó sobreestimación en los saldos que presentan las cuentas de los estados financieros. * toma de decisiones errada por la incorrecta aplicación o cálculo de los índices del factor. * hallazgos de auditoría
R5	Solicitud inadecuada e inoportuna del pac	FINANCIERO	no solicitud del pac por parte de las demas dependencias responsables y solicitarlo en forma extemporanea. . .	Las dependencias encargadas no ejecutan el procedimiento establecido de forma rigurosa.	* no se efectuan pagos *hallazgo de auditoria *sanciones de aprobacion de recursos por parte mhcp *mala calificacion por el mchcp por la inadecuada ejecucion de los recurosos parte de la ungrd.

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
OFICINA CONTROL INTERNO
APLICATIVO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

FECHA DE LEVANTAMIENTO:	09/06/2014
Objetivo del Proceso:	Contribuir en el proceso de Planeación Institucional a través de la programación, organización, control y registro presupuestal y contable de todos los hechos financieros y económicos necesarios para la correcta ejecución de los recursos, el suministro de información objetiva, consistente, relevante, verificable y comprensible que permita tomar decisiones, emitir juicios y ejercer la función de control.

CONTEXTO ESTRATÉGICO

PROCESO	CAUSA				EVENTO (RIESGO)	CONSECUENCIA
	INTERNO		EXTERNO		Puede suceder ...	Lo que podría ocasionar...
Nombre del proceso:	Tipo	Debido a..	Tipo	Debido a...		
GESTION FINANCIERA	INFRAESTRUCTURA	La perdida y deterioro de soportes físicos	POLITICOS	Cambio de la normatividad vigente para el reporte de información contable de la entidad.	ARCHIVOS CONTABLES CON VACIOS DE INFORMACION	*Hallazgo de Auditoría * Sanciones fiscales y disciplinarias
GESTION FINANCIERA	PROCESOS	Debido a que las dependencias involucradas no entregan la información oportuna para el tramite.			DETRIMENTO PATRIMONIAL	*Hallazgo de Auditoría * Sanciones fiscales y disciplinarias

Se generaron las matrices de riesgos por proceso (RG-1605-GF-10) y riesgos de corrupción (RG-1605-GF-09) para el Proceso Gestión Financiera. Se realizó seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a las matrices de riesgos por proceso y de corrupción y se actualizó ésta última con los riesgos de corrupción transversales a las entidades del sector y con los respectivos controles identificados en reunión del 26 de junio con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Las Matrices de riesgo por proceso y riesgos de corrupción se encuentran disponibles para su visualización y descarga en la Plataforma Tecnológica Neogestión.

Finalmente y teniendo en cuenta los cambios en la distribución de procesos en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, se realizó la actualización de dichos mapas correspondientes al proceso financiero de la Unidad el día Miércoles 1 de octubre evaluando el avance obtenido con corte a 30 de Septiembre de 2014.

Dentro del seguimiento y verificación realizado por la OCI al proceso se encuentran los siguientes resultados:

Resultados Mapa de Riesgos de Proceso:

Se realizó la identificación de 5 riesgos que afectan el proceso financieros, para lo cual el área establece cinco acciones que permiten el control y mitigación de la posibilidad de ocurrencia de los mismos, con un porcentaje de efectividad de sus acciones del 88%, toda vez que de las 5 acciones 3 se encuentran con un alto grado de efectividad del control.

Las dos acciones restantes, aunque tienen avances y se han generado actividades que apunten al cumplimiento de los controles, deben ser materializadas con el fin de disminuir la posibilidad de ocurrencia de los riesgos. En el caso de los 2 riesgos por corrupción identificados, se evidencia un alto grado de madurez de los controles con un porcentaje del 90% lo que efectivamente reduce la posibilidad de materialización de los riesgos.

Proceso de Gestión Financiera				
Seguimiento Oficina de Control Interno Riesgos por proceso				
Septiembre 30 de 2014				
No. DEL RIESGO	**NOMBRE DEL RIESGO**	**CONTROLES**	**DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO**	**% de Efectividad**
R1	Perdida de títulos valores y soportes incompletos	Revisión de los títulos Valores y de los soportes por parte de los	Como mejora continua del proceso se evidencia que los únicos funcionarios con acceso a los títulos valores en la UNGRD es el responsable de tesorería y su asistente para abrir la caja fuerte, para el control documental se	100%

		funcionarios del área.	implementó la lista de chequeo contemplada en el formato con código : FR.1605-GF-14 el cual permite realizar un control de todos los documentos soportes de las operaciones realizadas en el área financiera	
R2	Razonabilidad de los estados financieros	Seguimiento de la política del reporte oportuno de la información contable al área financiera.	Se han efectuado mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación para mejorar el proceso de reporte de la información al Ente de Control, quedando comprometidas todos las partes involucradas en el proceso de generar y enviar dicha información. A la fecha se cuenta con documentos soportes de gestión como mail. Comunicaciones. Entre otros, para efectuar conciliación de las partidas pendientes de depurar, se realizan conciliaciones de operaciones reciprocas siguiendo un proceso previo el cierre trimestral y de forma posterior con el informe generado por la CGN.	100%
R3	Las transacciones, hechos y operaciones realizados en algunas dependencias de la entidad no se tienen debidamente identificados y por lo tanto no se informan al área contable.	En el manual de Políticas y Prácticas contables establecer que todas las áreas deben informar oportunamente lo hechos realizados al área contable.	Se evidencio que el área financiera efectúa seguimiento continuo mediante el cronograma de reporte de información de acuerdo a las fechas establecidas en este, y se efectúa conciliación de información antes del cierre contable. Se realizan conciliaciones con el Área jurídica, Administrativa, Talento Humano, Tesorería, Presupuesto en los formatos respectivos los cuales fueron establecidos con la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Así mismo se evidencia la implementación del Manual de Políticas y Prácticas Contables. A la fecha se encuentran realizando los ajustes con las áreas que aún persisten en el incumplimiento del cronograma.	90%
R4	Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión,	Se realizan ajustes manuales por parte del funcionario del área contable.	El área financiera, aún no cuenta a la fecha con la implementación del software de manejo y cálculos de las depreciaciones y amortización, se continúa con la hoja de Excel. El área	50%

			amortización y valorización.		contable realiza verificación de estos cálculos.	
R5	Solicitud inadecuada e inoportuna del PAC	Se realiza un acta mensual con las solicitudes de PAC que realiza cada área.	Las áreas reportan de manera oportuna la solicitud el PAC, se cuenta con los documentos soportes de solicitud de los recursos, por parte de cada una de las áreas de acuerdo a las necesidades. Se continúa realizando el reporte mensual y se consolida por parte del área de tesorería.	100%
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD				**88%**

Proceso de Gestión Financiera				
Seguimiento Oficina de Control Interno Riesgos de corrupción				
Septiembre 30 de 2014				
No. DEL RIESGO	**NOMBRE DEL RIESGO**	**CONTROLES**	**DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO**	**% de Efectividad**
R1	ARCHIVOS CONTABLES CON VACIOS DE INFORMACION	Realizar contrato de prestación de servicios para el manejo del archivo y la correspondencia.	1.Se evidencio el diligenciamiento del archivo "Informe de recibo órdenes de pago" por parte del área contable con corte a 26 de septiembre del 2014 2. Se evidencio digitalización de las órdenes de Pago en la carpeta de la red área FINANCIERA archivo "DIGITALIZACION ORDENES DE PAGO" 3. Se evidencio la no duplicidad de información acorde a la muestra obtenida de los archivos de " DIGITACION ORDENES DE PAGO" 4. Se evidencio el diligenciamiento de los formato "CONTROL RECIBO SOPORTES DE PAGOS"	80%
R2	DETRIMENTO PATRIMONIAL	*seguimiento por parte de tesorería al cronograma de pagos para que la	Se evidencio que existe un cronograma, acorde con las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para solicitud de PAC a dicha entidad, así mismo se verificó memorandos de solicitud de PAC del área de talento humano,	100%

		documentación y soporte de pago sea radicada en esta dependencia en el tiempo oportuno	comunicaciones entre otras, y se concilia periódicamente con el PAC ejecutado por cada una de las áreas. Se verifico los memorandos, de solicitud por parte de las áreas. Se verifico con reporte generado del sistema SIIF, y no hay sanción, como tampoco disminución de PAC solicitado por parte de la UNGRD, lo que se solicita es aprobado, Septiembre de 2014.	
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD				**90%**

- Continuar con el proceso de sostenibilidad contable que se ha venido adelantando en el UNGRD, a fin de que la información reportada continúe revelando la realidad económica y financiera de la unidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El Comité de Sostenibilidad Contable fue adoptado mediante resolución No. 752 de 2013, en la misma se contempla realizar Comité cada tres meses. Se anexan las actas No. 001 y 002 de 2014 realizadas durante la vigencia 2014.

- Fortalecer los controles asociados a las actividades del proceso contable de la unidad y específicamente en la articulación de la información contable en el manejo de bienes e inventarios de la unidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD en aras de mejorar el proceso de manejo de bienes e inventarios ha dispuesto de un equipo de trabajo que será el encargado del control y manejo de los mismos el cual está bajo la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo.

- Continuar con el reporte oportunamente de los Estados Financieros, informes e indicadores al Director de la UNGRD con el fin de que sirva de insumo en la acertada toma de decisiones. Es importante que la información contable suministrada a la alta dirección este acompañada de un adecuado análisis e interpretación, soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros, útiles para mostrar la realidad financiera de la entidad y facilite la evaluación de tendencias.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El área financiera dentro de su gestión realizó el informe con la información financiera y presupuestal de la vigencia 2013 donde se agrupaba: Estados financieros, análisis y notas explicativas e informe de gestión presupuestal; el mismo se remitió a la alta dirección según memorando 040 de 2014, de igual manera se emiten estados financieros certificados de manera mensual y se informan a la alta Dirección.

- Mantener la publicación oportuna en página web respecto de los estados contables (mensual, trimestral, semestral y anual).

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Según manual de políticas y prácticas contables el día 15 de cada mes se publican los Estados Financieros, tanto en la página web, como en la cartelera de la UNGRD, subsanando de esta manera la observación realizada por la OCI.

Lo anterior, puede ser evidenciado a través del siguiente Link Web:

http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estados-financieros.aspx

- Los soportes documentales de los registros contables deben estar organizados y archivados, de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La CGN programó mesa de trabajo el pasado de 30 de julio de 2014 Acta No 003 Área Financiera – Contable se adjunta acta, en la misma se informa por parte de la UNGRD que se realizó una mesa de trabajo con los responsables del manejo y custodia del archivo central de la Unidad para ajustar los procedimientos de reporte y entrega de los documentos generados en el proceso de gestión financiera acorde a la normatividad de Ley General de Archivo.

- Realizar jornadas de capacitación y sensibilización a fin de que todo el personal involucrado en el Control Interno Contable conozca y aplique los procedimientos del proceso, que hacen parte de la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el mes de Marzo de 2014 la Coordinadora del Grupo de Apoyo Financiero y Contable ratificó el nombramiento del Líder SIPLAG de su equipo, quien, conforme a lo establecido en la Resolución 1155 de 2013 mediante la cual se adoptó el SIPLAG ha participado durante el año 2014 en los diferentes espacios de formación y entrenamiento relacionados con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión y ha sido el enlace para la construcción y divulgación al interior de su dependencia de toda la documentación relacionada con el Proceso Financiero y Contable con el propósito que esta información sea de conocimiento y aplicabilidad por parte de todos los servidores de esta área.

Por otra parte, durante el año 2014 se hicieron jornadas de sensibilización y formación a todos los servidores de la entidad en lo relativo a los modelos y normas que integran el SIPLAG, entre los cuales se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno, el cual tiene aplicabilidad a los procedimientos del Área Financiera y Contable.

- Incrementar el fomento de cultura de autocontrol en las dependencias que conforman en Control Interno contable, a fin de mantener la calidad de la información y aplicación de la normatividad vigente ya que es importante que los funcionarios responsables del proceso se mantengan en constante actualización en los temas de competencia.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Teniendo en cuenta que desde la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, la Unidad realizó el fortalecimiento de todos sus procesos y procedimientos los cuales permitieron el fortalecimiento de la cultura de autocontrol durante la vigencia 2014 al interior de la UNGRD, ya que todo el personal fue objeto de continuos procesos de formación y capacitación en distintos aspectos considerados dentro del sistema incluidos aquellos aspectos contables y las dependencias que hacen parte de dicho proceso.

De igual manera dentro de la mejora de los procesos de Grupo de Talento Humano y específicamente lo que respecta a procesos de capacitación, los funcionarios y contratistas de la unidad recibieron capacitación, entrenamiento en puesto de trabajo y/o sensibilización sobre todos los procesos que intervienen en el Control Interno Contable como se evidencia en el plan de capacitación de la UNGRD.

- Establecer controles efectivos y medibles asociados a las actividades del proceso contable como registro, ajustes, interpretación y comunicación de la información con el fin de garantizar que la totalidad de operaciones llevadas a cabo se realicen de acuerdo al Régimen de contabilidad pública.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Mediante resolución 1517 de 2013 se adoptó el manual de políticas y prácticas contables el cual se encuentra publicado y formalizado en el marco del desarrollo del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la entidad – SIPLAG.

- Socializar al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la UNGRD los resultados de la evaluación con el fin de vincularlos y hacerlos parte del proceso.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Los integrantes del comité de sostenibilidad contable son los directivos y coordinadores de todas las áreas de apoyo de la UNGRD que intervienen en el proceso contable, de dichos comités se levanta un acta la cual es aprobada por todos los integrantes. Se adjuntan actas No 01 y 02 del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Como se mencionó anteriormente, el Comité de Sostenibilidad Contable, y sus integrantes, esta adoptado y debidamente socializado, a través de la formalización de la Resolución N° 752 de 2013.

- Realizar los ajustes necesarios en el Software Contable con el fin de integrar el módulo de Almacén.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se tiene previsto este ajuste en la contracción que se está adelantando con el fin de obtener el software de manejo de bienes, el cual se parametrizará de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Se tiene proyectado contar con el software de manejo de bienes para el 28 de Octubre de 2014. El proceso contractual tiene un porcentaje de avance del 50% el cual se encuentra publicado en la página del SECOP.

- Hacer una revisión periódica e implementar puntos de control de todos los procesos que alimentan la información al proceso de gestión contable, con el fin de determinar acciones correctivas a tomar.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El área financiera cuenta con una lista de chequeo adoptada con el Código FR -1605-GF-17 donde se hace mención a todos los procedimientos necesarios para el cierre de cada ejercicio contable la cual es revisada antes del mismo.

- Articular con las diferentes dependencias que afectan el proceso contable, a fin de generar informes y estados financieros con oportunidad y calidad requerida.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se realizan conciliaciones con las diferentes áreas antes del cierre contable mensual como se evidencia en los documentos adoptados para este control como lo son Conciliación gestión de Bienes Muebles E Inmuebles Cód. FR-1605-GF-18, Conciliación Presupuesto Contabilidad Cód. FR-1605-GF-25, Conciliación gestión Jurídica Gestión Financiera Cód. FR-1605-GF-26, Conciliación Gestión Talento Humano –Gestión Financiera FR-1605-GF-29.

- Efectuar mesas de trabajo de seguimiento a los controles implementados a los procesos que alimentan la información a la gestión financiera contable, con el fin de tomar medidas correctivas de forma oportuna.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD:

- Se realizó mesa de trabajo con el área administrativa, contratación, Talento Humano para fortalecer el proceso de Gestión documental.se adjunta Acta de Gestión Documental

- Se realizó mesa de trabajo con Cooperación Internacional, Área Administrativa, manejo de desastres y financiera para crear una guía que consolidara todo el proceso y manejo de donaciones.

- Se realizó mesa de trabajo con el área de Talento humano con el objeto de dar indicaciones acerca de la manera como se deben efectuar los reportes al área financiera, en ella se generó consulta a la CGN para el adecuado manejo financiero y contable de incapacidades de los funcionarios de la UNGRD; a la fecha se da plena aplicación de acuerdo a la respuesta suministrada por el órgano rector. Se adjunta respuesta de la CGN.

- Presentar y remitir los estados financieros debidamente certificados a la alta dirección para la toma de decisiones de la gestión contable y financiera de la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El área financiera dentro de su gestión realizó el informe con la información financiera y presupuestal de la vigencia 2013 donde se agrupaba: Estados financieros, análisis y notas explicativas e informe de gestión presupuestal; el mismo se remitió a la alta dirección según memorando 040 de 2014, de igual manera se emiten estados financieros certificados de manera mensual y se informan a la alta Dirección.

- Efectuar el seguimiento al mapa de riesgo de tipo contable y financiero, a fin de actualizar constantemente los riesgos que puedan afectar el proceso contable, monitorear, valorar los controles y establecer las medidas preventivas y/o correctivas en tiempo oportuno y real, a fin de preservar la confidencialidad, relevancia y comprensibilidad de la información.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Esta observación se repite en página 17 de este documento, la cual fue respondida en este mismo ítem.

- Realizar la inclusión de los riesgos adicionales identificados por la Oficina de Control interno, en el mapa de riesgos de la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el marco de la implementación del SIPLAG y en el proceso de actualización de los mapas de riesgo de la UNGRD, realizado en el mes de junio de 2014 se realizó el análisis de los riesgos identificados por la Oficina de Control Interno, para lo cual se incluyeron los riesgo pertinentes al proceso dentro del mapa de riesgos y se establecieron los controles necesarios para su mitigación.

Como soporte de este proceso la UNGRD cuenta con una herramienta en la cual se observan documentados por cada uno de los 19 procesos de la Unidad los mapas de riesgo de corrupción y de proceso, los cuales incluyen aquellos identificados en su momento por la Oficina de Control Interno. Lo anterior acorde al trabajo articulado realizado por los líderes de proceso, la Oficina Asesora de Planeación y la OCI, así mismo en cumplimiento con la normatividad vigente los mismos se encuentran publicados en la página web de Unidad para su correspondiente verificación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.32 - Adecuado.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El resultado corresponde al diligenciamiento del cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación, el cual se reporta a través del CHIP y hace referencia al avance en la implementación del proceso, tomando muestras de tipo documental.

De acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008, a través del aplicativo CHIP se efectúa el diligenciamiento de 62 preguntas en el contexto de todas las etapas del ciclo contable, así:

1. Etapa de Reconocimiento
2. Etapa de Revelación
3. Otros elementos de control

Lo anterior con el propósito de presentar el avance al cumplimiento de acuerdo con los aspectos definidos en la Resolución 357 de 2008, la cual contempla un proceso de evaluación procedimental del área contable

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

LA ENTIDAD INFORMA: En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión –SIPLAG- de la UNGRD, cuyos componentes son el Modelo Estándar de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la norma de calidad NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008, la norma de gestión ambiental ISO 14001:2004 y la norma de gestión en seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001:2007, liderado por la Oficina Asesora de Planeación e Información en conjunto con los líderes del Equipo SIPLAG conformado en la entidad y con la asesoría y acompañamiento permanente de la Oficina de Control Interno, se han desarrollado las actividades correspondientes a las fases establecidas para el diseño, implementación, evaluación y mejoramiento del Sistema, estructurado bajo un esquema por procesos acorde a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno y la normas de calidad antes citadas.

Este esquema dio como resultado la definición del mapa de procesos de la UNGRD, integrado por seis procesos estratégicos, tres misionales, nueve procesos de apoyo y uno de evaluación, bajo los cuales se estructuró todo el flujo documental que describe el quehacer de la entidad desde el enfoque de planeación, gestión, administración y control.

Una vez diseñado e implementado, el SIPLAG entró en la fase de evaluación, la cual está en curso y cuyos resultados permitirán cerrar las brechas para asegurar el cumplimiento de lo exigido en los citados modelos y normas y convertir el sistema en la herramienta que facilite la gestión permanente en la UNGRD.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo al proceso de mejoramiento continuo realizado por la Unidad se da alcance a algunas de las debilidades encontradas por la contraloría en la vigencia 2013.

Debilidades:

- Por su reciente creación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres aún se encuentra en etapa de desarrollo del Modelo Integrado de

Planeación y Gestión, por lo cual, no es posible la medición del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo a la madurez y desarrollo del mismo en cumplimiento del ciclo PHVA.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD en el mes de septiembre de 2013 hasta la fecha ha venido ejecutando las diferentes fases establecidas para el diseño, implementación y evaluación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión y uno de sus componentes es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Este sistema se encuentra estructurado bajo el ciclo PHVA, razón por la cual, toda la documentación que hace parte del sistema le apunta a las etapas de este ciclo.

En la actualidad se están desarrollando actividades del V-Verificar a partir de la realización de Auditorías Internas y Externas, cuyos resultados serán la base para la propuesta de acciones que le apuntan a la última etapa del ciclo: A-Actuar.

La citada documentación se encuentra alojada en la herramienta NeoGestion de acceso mediante el link: http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co.

Por otra parte, mediante el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión, se estableció la medición del avance de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con corte al 31 de diciembre de 2013.

La implementación de la documentación del MIPG y del MECI se inició a partir del mes de Mayo de 2014 y es permanente atendiendo al ciclo PHVA sobre el cual se construyó el SIPLAG.

- Así mismo, la Oficina de Control Interno tiene como referente que para la implementación de un Sistema de Gestión y de Control Interno, en el año 2005 con la expedición del Decreto 1599 donde se expide el MECI, se le dio un plazo a las organizaciones de 4 años, tiempo homologado para todo el proceso de planificación diseño e implementación de dichos sistemas. Para el caso de la UNGRD, la Oficina de Control Interno es consciente que se encuentra en una etapa de planificación y diseño en los diferentes sistemas, por lo que su proceso de evaluación y seguimiento se enfoca en dicho alcance.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Por otra parte, no obstante en la vigencia 2013 se ejecutaron actividades prioritarias con quienes en su momento estaban a cargo de algunos procesos, es importante mencionar que recientemente fue completada la planta de personal de la unidad con Subdirectores y Directivos esenciales para el liderazgo y la ejecución de los procesos, por lo tanto, se pudieron presentar reprocesos de actividades que impidieron avanzar en la medida que la unidad requería.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Finalmente, en gran parte de la vigencia 2013 se observó insuficiente personal experto en temas de implementación para agilizar y generar productos en la forma como la administración pública mide a las organizaciones, sin tener en cuenta las entidades que han sido recientemente creadas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

Recomendaciones.

- A fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, se recomienda articular lo pertinente con la firma consultora que adelantará la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, a fin de realizar las actividades que se sugieren a continuación con la Alta Dirección, el representante de la Alta Dirección y en general de los servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en la entidad, así:

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- En lo relacionado con el Subsistema de Control Estratégico, elaborar el normograma de la UNGRD, y actualizar la información contenida en la sección normatividad del sitio de internet: www.gestiondelriesgo.gov.co

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión-SIPLAG de la entidad, se realizó la identificación de los requisitos legales y de otra índole para los 19 procesos definidos en la entidad. Esta información quedó contenida en el formato denominado Normograma bajo el código FR-1300-SIPG-09 y se encuentra alojado para cada proceso en la herramienta de administración del Sistema Integrado de Planeación y Gestión –SIPLAG-: NeoGestion de acceso a través del Link http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co.

Este ejercicio fue liderado desde la Oficina Asesora de Planeación e Información con los líderes SIPLAG de cada uno de los procesos y aprobado por los responsables de los 19 procesos.

Adicionalmente, se realizó la identificación de requisitos legales aplicables al Sistema Ambiental y al de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el formato FR-1300-SIPG-03, alojado en la herramienta Neogestion de acceso mediante el Link http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co, bajo los procesos SIPLAG y Gestión de Talento Humano respectivamente.

La documentación inherente a este proceso se formalizó el 27 de Junio de 2014.

- Continuar con la oficialización y socialización del Mapa de Procesos de la UNGRD a los clientes internos de la entidad, y consolidar y presentar la primera versión del manual de procedimientos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se estableció la versión final del mapa de procesos de la Entidad validado por cada uno de los responsables en la Entidad el cual consta de 19 procesos caracterizados de la siguiente forma:

Estratégicos 6 procesos: Gestión Gerencial, Planeación Estratégica, Sistema Integrado de Planeación y Gestión, Gestión de Comunicaciones, Gestión Sistemas de Información y Gestión Jurídica.

Misionales 3 procesos: Gestión de Conocimiento del Riesgo, Gestión de Reducción del Riesgo y Gestión Manejo de Desastres.

Apoyo 9 Procesos: Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Cooperación Internacional, Gestión Documental, Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión de Bienes muebles e inmuebles, Gestión de Infraestructura Tecnológica, Gestión Control Disciplinario y Gestión de Contratación.

Evaluación 1 proceso: Evaluación y Seguimiento.

Este mapa de procesos fue dado a conocer a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad a través de los líderes del Equipo SIPLAG de cada dependencia y mediante su presentación en espacios de formación dentro de las cuáles se encuentran: socializado mediante los espacios de formación y de divulgación del SIPLAG.

Este se aprobó en el marco de la Implementación del SIPLAG de la entidad y escribe el sistema y adopta el mapa de procesos de la Entidad el 22 de Agosto de 2014.

Por otra parte, se remitió a todos los servidores mediante correo electrónico y se publicó en la herramienta de administración del SIPLAG: NeoGestion, la cual se puede acceder en el siguiente link: http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co, así como en el Manual del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

Se realizó la documentación del Manual de Procedimientos de la entidad bajo el código M-1300-SIPG-03 Versión 01, cuyo objetivo es "Describir de forma general el cumplimiento de los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno- MECI: 2014, sus directrices, objetivos y metas, encaminadas al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión misional de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. ", el cual fue implementado el 27 de junio de 2014 y se encuentra socializado para funcionarios y contratistas a través del portal http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co, bajo el proceso del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo se realizó la documentación del Manual del Sistema Integrado de Planeación y Gestión bajo el código M-1300-SIPG-02 Versión 01 cuyo objetivo es "Presentar el Sistema Integrado de Planeación y Gestión en la UNGRD Implementado de acuerdo con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y MECI 1000:2014, y de las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007, ISO 14001".

- Documentar, oficializar y difundir el proceso de atención de PQRSD de la unidad, así como estructurar, formalizar y lanzar el Área de Atención al Ciudadano a través de la cual se divulgue la información de Trámites y Servicios de la entidad, de manera articulada con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la presente vigencia y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se generaron e implementaron los documentos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión -SIPLAG- para el proceso Gestión de Servicio al Ciudadano. Entre estos la caracterización de proceso, procedimientos en los que se establecen tres tipos de atención al usuario: Presencial, virtual y telefónica. Así mismo, se diseñaron e implementaron formatos, algunos protocolos, indicadores de gestión, entre otros.

Se dispuso en la página web de la UNGRD gestiondelriesgo.gov.co un espacio de atención al ciudadano que posibilita, a través del diligenciamiento de formularios, recibir atención a PQRSD, consultar notificaciones judiciales, acceder a documentos como el Plan de Participación Ciudadana y caracterización de usuarios, entre otros.

Del mismo modo, se ubicó en las instalaciones de la UNGRD una oficina de atención al ciudadano donde se brinda atención presencial. Los documentos del SIPLAG relacionados con este proceso se encuentran disponibles para su visualización y descarga en la Plataforma Tecnológica Neogestión, a través de la cual se administra el SIPLAG.

Por otro lado, a partir del mes de agosto de 2013 la Unidad implementó un procedimiento de Atención al Ciudadano para recepción y distribución de los PQRSD entre las diferentes dependencias de la Unidad.

En febrero de 2014, como parte del Plan de Mejoramiento del Grupo de Apoyo Administrativo, se vinculó un Profesional Especializado de planta con la función de realizar un diagnóstico y posterior Plan de Acción específico de Atención al Ciudadano.

Para el Plan de Acción se identificó la necesidad de centralizar la gestión de los requerimientos realizados por la ciudadanía para llevar el control de los mismos hasta la emisión final de la respuesta.

En ese sentido, y en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG, se establecieron los siguientes canales de atención: Presencial (se dispuso un espacio para la Oficina de Atención al Ciudadano), Virtual (incluye correo electrónico contáctenos@gestiondelriesgo.gov.co, sistema PQRSD y Chat Interactivo asociados a la Página Web) y Telefónica – Call Center (Línea gratuita Nacional 018000). Cabe anotar que a la fecha se encuentran operando la Oficina de Atención (presencial y solicitudes por correspondencia) y el correo electrónico. La formalización de los documentos correspondientes al proceso de gestión de servicio al ciudadano se realizó el 08 de Julio de 2014.

Para el caso del Call Center, se estima iniciar la operación durante la segunda quincena del mes de Octubre/2014, una vez finalizado el proceso de Adjudicación por Resolución de Adjudicación N° 1031 de 23 de Septiembre de 2014 . Los canales virtuales pendientes (Sistema PQRSD y Chat Interactivo) estarán al aire tras unos ajustes técnicos requeridos para su correcto funcionamiento a través de la Página Web.

Una vez definidos los canales de atención, a partir del 3 de Junio / 2014 se centralizó la gestión con la documentación e implementación del Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano (como parte de los Procesos de Apoyo de la Unidad), que incluye 3 procedimientos (con sus respectivos indicadores) según el canal de recepción de los requerimientos:

Procedimiento de Atención Presencial, Procedimiento de Atención Telefónica y Procedimiento de Atención Virtual. Estos procedimientos se complementaron con la implementación del Archivo Digital de Atención al Ciudadano para garantizar la trazabilidad de la gestión.

Para el lanzamiento de los nuevos procedimientos se realizó una campaña interna para divulgación: Reuniones de socialización con todas las dependencias de la Unidad y una campaña interna a través de los medios de comunicación interna, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Así mismo, se ha planificado la aplicación trimestral de Encuestas de Percepción del Servicio, como parte evaluativa del Proceso. La primera encuesta se realizará durante la segunda quincena del mes de Octubre/2014.

Respecto a la formalización del área, a través de Memorando Interno, con fecha 7 de Mayo de 2014, se envió solicitud a la Coordinación del Grupo de Talento Humano para la creación del Área de Servicio al Ciudadano como parte del Grupo de Apoyo Administrativo; el cual se encuentra pendiente por respuesta. A la fecha en el Proceso participan un Profesional Especializado de Planta y un Profesional Universitario (Contratista).

Adicionalmente se elaboró un Protocolo de Atención al Ciudadano que recoge las políticas establecidas por la Unidad para la atención eventual y/o permanente de los ciudadanos y/o usuarios. Dicho Protocolo, así como el documento de Preguntas Frecuentes del Ciudadano, se encuentran en revisión por parte de la Coordinación Administrativa y la Dirección General de la UNGRD para su posterior publicación en la Página Web.

- Fortalecer y mantener las sensibilizaciones a todos los funcionarios en temas inherentes del Modelo Estándar de Control Interno en articulación con la implantación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A través del Equipo SIPLAG de la UNGRD quienes han participado en los diferentes espacios de formación establecidos en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG en la UNGRD

entre los cuales están los relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno se ha llevado a cabo el despliegue al interior de sus dependencias de los citados temas con el fin de que sean de conocimiento de toda la entidad. Por otra parte, se han llevado a cabo espacios de presentación del SIPLAG a todos los servidores de la entidad, como mecanismo de divulgación del mismo, desde la Oficina Asesora de Planeación e Información.

- Desarrollar los planes de mejoramiento a partir de los Informes desarrollados por la Oficina de Control Interno de Evaluación, Seguimiento y de Ley y monitorear el cumplimiento a las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento presentados a los entes de control relacionadas con el MECI.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- En el marco de la implementación del SIPLAG, a través de la firma consultora contratada para este efecto, se recomienda articular el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad no solo para el cumplimiento de los requisitos legales bajo la norma NTC GP1000, sino también a través de las normas de carácter voluntario, carácter internacional y estandarizado como lo es la Norma ISO 9001, la cual se encuentra dentro del alcance del objeto contractual con la firma consultora.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Conforme a lo establecido en el Objeto y Alcance del contrato suscrito con la firma consultora para la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG, se incorporó lo relacionado con la norma internacional ISO 9001, además de lo exigido por ley a las entidades del sector público del orden nacional como es el caso de la UNGRD en cuanto a la implementación de la norma NTC GP1000:2009. Razón por la cual, fue aceptada la recomendación de la Oficina de Control Interno de la UNGRD en este sentido, por lo cual, las actividades de cada etapa se definieron con el propósito de darle cumplimiento a las dos normas (ISO 9001:2008 y NTC GP1000:2009). A continuación cito el alcance del contrato:

"El alcance del objeto de la presente consultoría implica el diseño, articulación, asesoría, capacitación, implementación y acompañamiento hasta el alistamiento para la certificación de los sistemas objeto de certificación como son: el Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTC GP1000:2009 y la ***NTC ISO 9001:2008,*** *el Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC-ISO 14001:2004, y el Sistema de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional bajo la NTC-OHSAS 18001:2007; para el Sistema de Control Interno en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 conforme al Decreto 1599 de 2005, y para el Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA en concordancia con el Decreto 2482 de 2012, o las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen el alcance atenderá las características descritas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente documento.*

La implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión se realizará sobre una herramienta tecnológica suministrada por el contratista atendiendo a los requerimientos descritos en el Anexo Técnico, para los procesos que componen la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en cumplimiento de sus

funciones como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres".

- Se reitera la importancia de adelantar las gestiones pertinentes, a fin de generar de manera prioritaria el normograma de la Unidad debidamente actualizado y socializado.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión-SIPLAG de la Entidad, se realizó la identificación de los requisitos legales y de otra índole para los 19 procesos definidos en la Entidad. Esta información quedó contenida en el formato denominado Normograma bajo el código FR-1300-SIPG-09 y se encuentra alojado para cada proceso en la herramienta de administración del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG: NeoGestion de acceso a través del Link http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co.

Este ejercicio fue liderado desde la Oficina Asesora de Planeación e Información con los líderes SIPLAG de cada uno de los procesos y aprobado por los responsables de los 19 procesos.

Adicionalmente se realizó la identificación de requisitos legales aplicables al Sistema Ambiental y al de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el formato FR-1300-SIPG-03, alojado en la herramienta Neogestion de acceso mediante el Link http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co, bajo los procesos SIPLAG y Gestión de Talento Humano respectivamente.

- Se considera de vital importancia dar continuidad a las actividades adelantadas en el marco del comité de comunicaciones de la entidad, a fin fortalecer las acciones en materia de comunicaciones y garantizar la participación de las diferentes dependencias de la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Estructurar y formalizar el área de Atención al Ciudadano a través de la cual se fortalezca la divulgación de información de Trámites y Servicios de la entidad, de manera articulada con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se generaron e implementaron los documentos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión -SIPLAG-, del que hace parte el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el proceso Gestión de Servicio al Ciudadano. Entre estos la caracterización de proceso, procedimientos en los que se establecen tres canales de atención al usuario: Presencial, virtual y telefónico.
Así mismo, se diseñaron e implementaron formatos, algunos protocolos, indicadores de gestión, entre otros. Se dispuso en la página web de la UNGRD **gestiondelriesgo.gov.co** un espacio de atención al ciudadano que posibilita, a través

del diligenciamiento de formularios, recibir atención a PQRSD, y consultar notificaciones judiciales.

Este espacio también permite acceder a documentos como el plan de participación ciudadana, caracterización de usuarios, entre otros. Así mismo, se ubicó en las instalaciones de la UNGRD una oficina de atención al ciudadano donde se brinda atención presencial.

Los documentos del SIPLAG relacionados con este proceso se encuentran disponibles para su visualización y descarga en la Plataforma Tecnológica Neogestión, a través de la cual se administra el SIPLAG.

Lo anterior en relación a la estructuración e implementación de un esquema organizado de atención al ciudadano, conforme a los estándares y normatividad vigente.

Respecto a la divulgación de información de Trámites y Servicios de la entidad, se desarrollaron reuniones con las Subdirecciones misionales de la entidad con el fin de identificar productos y servicios relacionados con sus procesos y a partir de este insumo, se está gestionando con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública la identificación de trámites y otros procedimientos administrativos, que serán priorizados y cargados en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT-, si hay lugar a ello.

- Realizar la suscripción de los Acuerdos de Gestión, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 50 de la Ley 909 de 2004 frente a los principios de la Gerencia Pública en la Administración y la evaluación de los mismos.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Implementar el plan anual de vacantes, así como el Plan Institucional de capacitación, como línea de acción de la Política de Gestión del Talento Humano

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Diseñar indicadores de medición periódica para establecer el grado de avance o logro de los objetivos institucionales y de los resultados esperados en cada uno de los procesos. Así mismo, se recomienda diseñar indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en cumplimiento a lo establecido al marco normativo aplicable a la unidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Actualmente la UNGRD cuenta con una medición periódica de los Planes de Acción y Estratégico de la entidad. El Plan de Acción se elabora anualmente, tiene un seguimiento bimensual y sus líneas están asociadas al plan estratégico el cual se encuentra elaborado acorde al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El Plan de Acción de la UNGRD está compuesto por seis grandes ejes que a su vez se componen de objetivos, planes de desarrollo administrativo y líneas de acción a las cuales se les asigna una serie de estrategias y actividades a las cuales se les hace un seguimiento bimensual, este seguimiento resalta los avances porcentuales de acuerdo a la programación de la actividades o las dificultades obtenidas para el no cumplimiento en el tiempo planteado, con el seguimiento y medición realizado al plan de acción, se mide la ejecución al Plan Estratégico de la Entidad (%cumplimientos por área, % cumplimiento línea de acción y % de cumplimiento al eje), estas acciones se encuentra publicadas en la página web de la entidad.

Adicionalmente, en el marco del diseño del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG, en cumplimiento a lo establecido en la norma de calidad NTC GP1000:2009 y en el Modelo Estándar de Control Interno, para cada proceso definido en la UNGRD de acuerdo al mapa de procesos, se diseñaron fichas de indicadores de gestión (eficacia, eficiencia y efectividad), como herramienta de medición de los objetivos de estos procesos.

La primera medición para los indicadores cuya periodicidad aplicaba a esa fecha se hizo con corte al 15 de Agosto de 2014. Estos indicadores se encuentran cargados en la herramienta NeoGestion (herramienta de administración del SIPLAG) en el link: http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co.

- Adelantar las gestiones pertinentes para continuar con la labor de modernización del Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD cuenta con un proyecto de inversión llamado "IMPLANTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES" que fue formulado en el año 2008 en cabeza de la Dirección de Gestión de Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia (DGR), como una herramienta de apoyo a las tareas de prevención y atención de desastres del SNPAD y del gobierno en general, en el marco del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales APL-1 Crédito BIRF 7293-CO, el cual se proyectó hasta el 31 de agosto de la vigencia 2013,

La formulación del proyecto se realizó con el fin de dar cumplimiento al artículo 7 del Decreto 919 de 1989, "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN. Corresponde a la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, organizar y mantener un sistema integrado de información que permita conocer y ubicar territorialmente los riesgos existentes en el país, así como los correspondientes análisis de vulnerabilidad.

Para estos efectos, el Gobierno Nacional dispondrá que las entidades correspondientes establezcan los sistemas y equipos necesarios para detectar, medir, evaluar, controlar, transmitir y comunicar la información, así como realizar las acciones a que haya lugar".
La experiencia en la ejecución del proyecto se capitalizo en la formulación del capítulo IV de la Ley 1523 de 2012, adicionalmente, se desarrolló el sistema de información SIGPAD el cual ha apalancado procesos de recolección y diseminación de información entre los diferentes actores de la gestión del riesgo en el país, para la toma de decisiones.

Durante la vigencia 2013 se llevaron a cabo diferentes desarrollos encaminados a la de la modernización y atención de las necesidades de información de los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo.

• La UNGRD suscribió convenio con Google.org, el cual entró en funcionamiento el 18 de septiembre de 2013. Este convenio de carácter internacional permite realizar la difusión de Alertas hidrometereológicas del IDEAM (crecientes súbitas, deslizamientos, inundaciones y huracanes).

• El convenio con Google.org se desarrolló por fases, de las cuales la primera integró información de la UNGRD con el IDEAM transmitiendo información directamente a Google para que se transmitan de manera global a través de su buscador en Google public Alerts - Google Crisis Map, con el objetivo de que las personas cuenten con la información de primera mano y puedan llevar a cabo acciones predefinidas que modifiquen las condiciones del riesgo frente a un evento peligroso.

Este producto está enfocado a la población en general y a entidades del SNGRD, aprovechando el liderazgo tecnológico de Google para lograr la difusión de alertas sobre un estándar de multidifusión en redes (CAP-Common Alerting Protocol) a través de un GeoRSS al que cualquier persona puede suscribirse o usar los diferentes productos tecnológicos.

• Construcción de una herramienta para la publicación de alertas hidrometereológicas a nivel nacional, producto del convenio con el IDEAM. http://gestiondelriesgo.gov.co/rss/AtomAlert.aspx

• Construcción de una herramienta (ATOM-FEED) de diseminación de alertas relacionados con fenómenos por inundaciones, huracanes, crecientes súbitas y deslizamientos; publicada en el buscador Google y en Google Public Alerts, para lo cual se celebró un convenio con Google.

http://google.org/publicalerts
http://google.org/crisismap/colombia

• Adquisición, instalación, configuración y soporte técnico de una licencia del software Geocortex Essentials para el soporte de la operación a las funciones geográficas del SIGPAD y del proyecto de Implantación del Sistema Integrado de Información del SIGPAD.

http://190.60.233.206/VisoresUNGRD/

Con el fin de continuar con el proyecto y dar alcance a lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1523 de 2012, "Sistemas de Información, señala que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de las políticas, estándares y tecnologías que definen la infraestructura colombiana de datos espaciales, deberá poner en marcha, un sistema nacional de información para la gestión del riesgo de desastres, el cual debe

mantenerse actualizado y funcional mediante la integración de contenidos de todas las entidades nacionales y territoriales, con el propósito de fomentar la generación y el uso de la información sobre el riesgo de desastres y su reducción y la respuesta a emergencias en el territorio nacional y ofrecer el apoyo de información que demandan los gestores del riesgo en todos los niveles de gobierno",

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ente coordinador el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, presento el proyecto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, ante la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Departamento Nacional de Planeación y ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar continuidad al proyecto con recursos de Presupuesto General de la Nación-PGN.

Con esto, el proyecto a partir de la vigencia 2014 es financiado con recursos PGN, asignados y proyectados para la entidad en la programación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

Lo anterior, con el propósito de fortalecer en la vigencia 2014 el Sistema de información en su capacidad para operar e integrarse con otros sistemas de información de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD, y dar paso al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que trata la Ley 1523. El levantamiento del previo concepto para el 2014 de este proyecto por parte del DNP se dio el 9 de septiembre de 2014.

El proyecto para la vigencia de 2014 se orientó para fortalecer el Intercambio de información con las entidades del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la firma de un acuerdo de intercambio de información con una entidad de carácter Nacionales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como lo es el Servicio Geológico Colombiano y la implementación de la herramienta que permita instrumentar el intercambio de información.

A lo largo del año 2014, la UNGRD ha estado adelantado acercamientos y gestiones pertinentes con el Servicio Geológico Colombiano –SGC, para generar un canal adicional de comunicación y diseminación de información de sismos, proceso que está en construcción en este momento y que también ser transmitido a través de las alertas públicas de Google.

- Durante la implementación de los Sistemas de Gestión en la Unidad, conservar la articulación con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada una de sus políticas públicas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Observar y dar aplicabilidad a los requisitos definidos del Manual de Manejo de Bienes aprobado por la UNGRD, así como el fortalecimiento en la implementación de mecanismos de control efectivos para el ingreso, custodia, control y manejo de los bienes a cargo de la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con la implementación de la Política de calidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG, la unidad aprobó el Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes Código M-1603-GBI-02, versión 1 de fecha 8 de julio de 2014, el cual está siendo aplicado para las actividades de ingreso, custodia, control y manejo de los bienes.

- Fortalecer un mecanismo de control ágil por parte de los líderes de procesos para la atención de tiempos establecidos para el trámite y atención de la correspondencia tanto interna como externa que recibe y procesa la UNGRD a través de los aplicativos Institucionales.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A partir del 3 de junio / 2014 se centralizó la gestión con la documentación e implementación del Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano (como parte de los Procesos de Apoyo de la Unidad), que incluye 3 procedimientos (con sus respectivos indicadores) según el canal de recepción de los requerimientos: Procedimiento de Atención Presencial, Procedimiento de Atención Telefónica y Procedimiento de Atención Virtual. Dichos procedimientos se complementaron con la implementación del Archivo Digital de Atención al Ciudadano para garantizar la trazabilidad de la gestión.

- A partir del diseño y formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo fortalecer la elaboración de la Estrategia Nacional para la Respuesta a emergencias, según lo establecido en la Ley 1523 del 24 de abril de 2012.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con la formulación del Componente General del PNGRD se dispone del marco estratégico de acción que el Estado adelantará en conjunto con los actores del SNGRD durante los próximos 12 años, en él se establecen los objetivos nacionales y sectoriales; asimismo define las metas e integra las estrategias para alcanzar los objetivos propuestos; los instrumentos de vinculación, la armonización con la planeación del desarrollo territorial y sectorial y las directrices para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD. Una de las estrategias definidas en el componente general del PNGRD lo constituye la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias como parte integral para el cumplimiento del objetivo 4 del PNGRD el cual es: Garantizar un adecuado manejo de desastres de manera eficiente y oportuna.

Cabe aclarar que tanto el PNGRD como la ENRE constituyen instrumentos de planificación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres tal como está definido en el Capítulo III de la Ley 1523, son instrumentos diferentes pero complementarios, ya que el alcance del PNGRD, en relación con el proceso de manejo de desastres, está establecido en abordar las acciones necesarias para la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción (parágrafo del Art.33 Ley 1523).

Mientras que la ENRE está definida como el marco de actuación de las entidades del Sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención a emergencias (Art. 35 Ley 1523). La elaboración de la ENRE no depende de la aprobación del PNGRD ya

que ambos instrumentos deberán ser adoptados mediante decreto expedido por el presidente de la República.

- Fortalecer la articulación con las diferentes dependencias de la UNGRD para el procesamiento de la información y la generación de productos al interior de la Unidad y su definición en las caracterizaciones de procesos que se adelanten con la firma consultora.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con el fin de mejorar la eficiencia en el manejo de la información y las comunicaciones se han implementado los sistemas de información que apoyan los diferentes procesos:

- Sistema de información SIGOB para el manejo de la correspondencia y comunicaciones internas.

- Como apoyo a la implementación de los procesos de la UNGRD y como parte del Sistema Integrado de Planeación y gestión SIPLAG, que es sistema integra los siguientes modelos:

• Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica Colombiana - NTC ISO 9001
• Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
• Sistema de Gestión Ambiental – ISO 14001:2004
• Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001:2007
• Norma técnica de Calidad en la gestión Pública NTC-GP 1000:2005
• Modelo estándar de control interno –MECI 1000:2005

En este sistema de información se encuentran los documentos y requisitos de información de estos modelos, que pueden ser consultados por los diferentes funcionarios y proveedores de la UNGRD desde la dirección: http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co/

- La UNGRD cuenta con un sistema de información para el trabajo colaborativo que fomenta el uso compartido de información sin necesidad de imprimir las diferentes versiones de los documentos http://conexion.gestiondelriesgo.gov.co.

- Con el propósito de articular los proyectos especiales relacionados con las obras civiles de emergencia diferentes la UNGRD cuenta con la publicación de los "Tableros de control" http://ungrd1.wix.com/tablero#!banco-de-maquinaria/c1gqe

- El proyecto de "banco maquinaria" dispone en esta herramienta información relacionada con el avance de la entrega de maquinaria que hace el proyecto a nivel nacional, se actualiza de manera frecuente y regular, esta información está pública en http://ungrd1.wix.com/tablero#!banco-de-maquinaria/c1gqe

- La UNGRD cuenta con un el sistema de información para la administración de Censos llamado RUD, se encuentra en la dispuesto en el link http://rud.gestiondelriesgo.gov.co/ que permite a las diferentes áreas y entes territoriales el registro y consulta de censos de damnificados cuando se presentan calamidades o desastres.

El ejercicio de articulación entre las dependencias se estableció a partir de la construcción del Mapa de Procesos de la Entidad y para cada uno de estos se construyeron sus respectivas caracterizaciones que permiten identificar tanto su interrelación e identificación de productos generados.

La implementación de esta documentación se inició a partir del mes de mayo de 2014 y se encuentra en curso, atendiendo al ciclo PHVA.

- A través de la firma ISOLUCIONES y la OAPI fortalecer las sensibilizaciones a todos los funcionarios en temas inherentes del Modelo Estándar de Control Interno.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En coordinación con la firma consultora ISOLUCIONES y como una de las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la misma, se han realizado espacios de sensibilización para fortalecer temas relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno, así como el despliegue de estos temas a través de los líderes del Equipo SIPLAG de cada dependencia, quienes han sido canales de duplicación en sus equipos de trabajo. Por otra parte, se han llevado a cabo sensibilizaciones como mecanismo de divulgación del mismo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación e Información.

- Articular los esquemas de trabajo para el manejo y control de la documentación de la UNGRD, con la implementación del SIPLAG, atendiendo las políticas en materia de gestión documental, de eficiencia administrativa y cero papel, así como las normas de HSEQ.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, en lo relacionado con la norma de calidad NTC GP1000:2009, se establecieron esquemas de control de la documentación y de registros, mediante la elaboración y difusión a través de la herramienta tecnológica NeoGestion, de los procedimientos de Control de Documentos y Control de Registros identificados con los códigos: PR-1300-SIPG-07 y PR-1300-SIPG-06 respectivamente aplicables a todos los procesos de la Entidad. Adicionalmente se realiza control a través del listado maestro de documentos y de registros que genera la citada herramienta.

Por otra parte, con el fin de dar cumplimiento a la directiva presidencial No.04 de 2012, y reiterando el compromiso de responsabilidad ambiental, la entidad estableció la Política de Cero Papel y el Programa de Gestión Cero Papel PRO-1300-SIPG-06 cuyo objetivo general es "Reducir el consumo de papel mediante la implementación de estrategias de ahorro y sensibilización a los servidores y contratistas de la UNGRD, encaminadas al fortalecimiento de nuevos mecanismo de comunicación e información que disminuyan los costos y tiempos administrativos de los diferentes procesos internos, generando un aporte socio-ambiental ".

Dentro de las actividades de implementación y mantenimiento del programa de gestión Cero papel y en cumplimiento de lo establecido en la norma de Gestión Ambiental que hace parte del SIPLAG, se han realizado campañas con piezas informativas generando

toma de conciencia a través del empleo de buenas prácticas ambientales de uso de papel, dentro de las cuales están: imprimir a doble cara, re uso de papel, disposición de sitios para el re uso y reciclaje de papel, dotación de un área específica de digitalización en la Entidad, entre otras. En concordancia con la política de cero papel se han realizado campañas de ahorro y uso eficiente de recursos se realiza mediante los salvapantallas de los computadores, televisores e información express (boletín interno).

Estas estrategias se encuentran enmarcadas en los programas de gestión mencionados, implementadas a partir de la semana 4 de Junio de 2014, de acuerdo con el cronograma de actividades de gestión ambiental de la Entidad.

- Promover la imagen corporativa de la UNGRD con el fortalecimiento del Plan de Comunicaciones internas y externas a nivel Nacional e Internacional.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Articular el proceso de definición de los lineamientos e implementación de Gobierno en Línea de la Unidad con el modelo integrado de Planeación y Gestión.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD había venido trabajando en la preparación para la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, desde su versión 3.0 y posteriormente actualizada a la versión 3.1. Con la salida del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos establecidos por este, se inició el trabajo de articulación entre los lineamientos del MIPG y los lineamientos de la estrategia GEL, siempre con el acompañamiento y asesoría permanente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Es por esto que una vez presentado el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión con el cual se reporta el avance en el MIPG, se realizó la homologación de acciones a cumplir de este con las acciones establecidas en la matriz de evaluación GEL, siendo este compendio final el utilizado para evaluar y calificar los avances en la implementación dela estrategia GEL.

Es por esto que la UNGRD dado cumplimiento a su reporte de avance a través del FURAG, el cual contiene inmersa la evaluación de avance en la estrategia de Gobierno en Línea, de la cual presentación a continuación el porcentaje de avance de la unidad al cierre del año 2013 y su relación con el avance del sector presidencia:

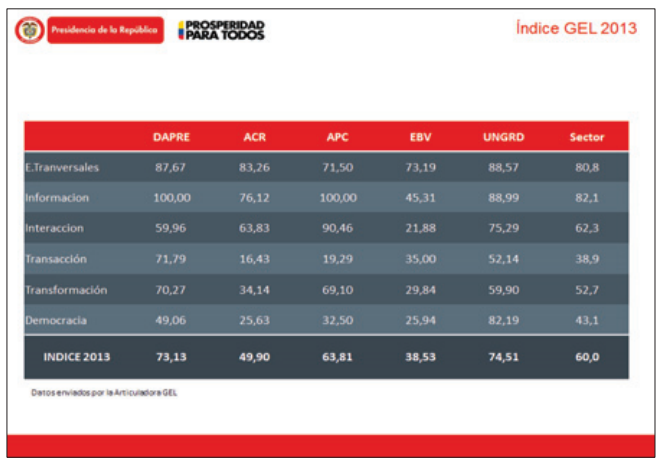

	DAPRE	ACR	APC	EBV	UNGRD	Sector
E.Tranversales	87,67	83,26	71,50	73,19	88,57	80,8
Informacion	100,00	76,12	100,00	45,31	88,99	82,1
Interaccion	59,96	63,83	90,46	21,88	75,29	62,3
Transacción	71,79	16,43	19,29	35,00	52,14	38,9
Transformación	70,27	34,14	69,10	29,84	59,90	52,7
Democracia	49,06	25,63	32,50	25,94	82,19	43,1
INDICE 2013	73,13	49,90	63,81	38,53	74,51	60,0

Datos enviados por la Articuladora GEL

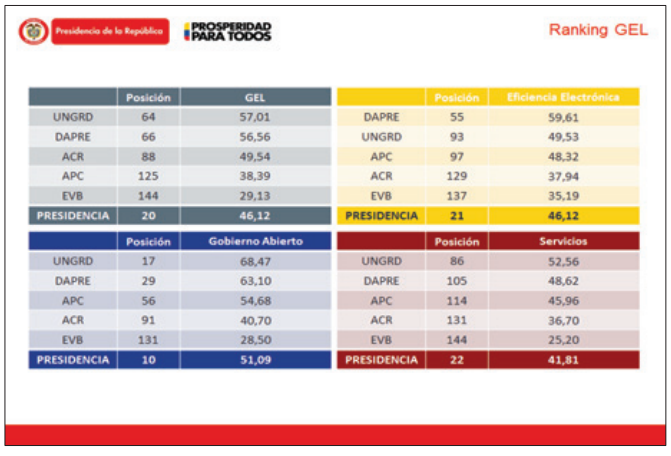

	Posición	GEL
UNGRD	64	57,01
DAPRE	66	56,56
ACR	88	49,54
APC	125	38,39
EVB	144	29,13
PRESIDENCIA	20	46,12

	Posición	Eficiencia Electrónica
DAPRE	55	59,61
UNGRD	93	49,53
APC	97	48,32
ACR	129	37,94
EVB	137	35,19
PRESIDENCIA	21	46,12

	Posición	Gobierno Abierto
UNGRD	17	68,47
DAPRE	29	63,10
APC	56	54,68
ACR	91	40,70
EVB	131	28,50
PRESIDENCIA	10	51,09

	Posición	Servicios
UNGRD	86	52,56
DAPRE	105	48,62
APC	114	45,96
ACR	131	36,70
EVB	144	25,20
PRESIDENCIA	22	41,81

Subíndice	N°	Actividad	Puntaje
Eficiencia Electrónica	1	Crecimiento tecnológico planeado	76
	2	Gobierno en línea está integrado a la gestión de la entidad	83
	3	Interoperabilidad en trámites y en procedimientos con otras entidades	46
	4	Procedimientos internos automatizados y sistemas de gestión de documentos electrónicos implementados	37
	5	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado	24
Gobierno Abierto	6	Datos abiertos publicados	90
	7	Estrategia de participación electrónica definida	42
	8	Estrategia y normatividad construida con la participación ciudadana	56
	9	Información pertinente completa y disponible en múltiples canales	57
	10	Rendición de cuentas en línea implementada	90
	11	Solución de problemáticas con la participación abierta de la ciudadanía y la industria	76
Servicios	12	Certificaciones, constancias y trámites 100% en línea y organizados de cara al ciudadano	37
	13	Sede electrónica usable y accesible en nivel AAA, basada en las necesidades de los usuarios	81
	14	Servicios de consulta y atención interactiva implementados	78
	15	Sistema integrado de PQRD	42

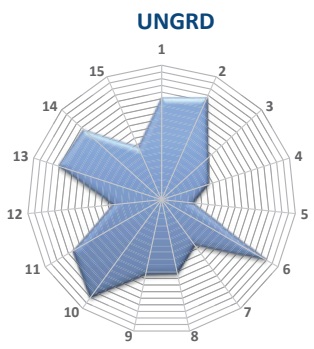

- Fortalecer políticas y lineamientos claros en materia contractual, de acuerdo a la normatividad aplicable a partir de la presente vigencia 2014 y articular criterios, tanto para régimen privado como de contratación estatal y socializarlos a la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Continuar con el fortalecimiento del área Financiera, a partir de la definición e implementación de políticas, lineamientos y procedimientos en materia contable, administrativa y financiera, aprobados en la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación

- Agilizar la culminación y aprobación del Programa de Salud Ocupacional en la entidad, con el liderazgo del profesional contratado para este fin.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Fortalecer las herramientas para la unificación y centralización de la información litigiosa que se procesa en la Unidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Incrementar el seguimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica y el administrador del Sistema Único de Gestión de Información litigiosa de los

soportes y evidencias documentales de los procesos litigiosos de la entidad, a fin de que sean actualizados.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Fortalecer los mecanismos de control para el reporte actualizado de la información litigiosa, a través del aplicativo en tiempo oportuno y real.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Establecer medidas tendientes a fortalecer la labor de registro de la información litigiosa de la Unidad por los apoderados y/o usuarios asignados frente al Sistema Único de Gestión de Información litigiosa del Estado.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Elevar las consultas ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para subsanar las dificultades en el manejo de la plataforma y el ingreso y actualización de la información.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Fortalecer las sensibilizaciones a todos los funcionarios en temas inherentes al Modelo Estándar de Control Interno.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Adelantar las gestiones pertinentes a fin de garantizar que la implementación del sistema que será contratado, integre los requisitos de la norma NTC GP 1000:2009, los subsistemas y elementos del MECI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así mismo articularlo con la implementación del Sistema de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Ambiental.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Se llevó a cabo la contratación de la firma consultora para apoyar a la UNGRD en la implementación del SIPLAG, y cuyo objeto y alcance incorporan la norma NTC GP1000:2009, el Modelo Estándar de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de la misma manera los Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental.

A continuación cito tanto el objeto como el alcance del citado contrato de consultoría:

OBJETO: Contratar un consultor para diseñar, articular e implementar el Sistema Integrado de Planeación y Gestión -SIPG- de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en cumplimiento de sus funciones como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual debe ser implementado en una herramienta tecnológica suministrada por el contratista; con la

obtención del sistema debidamente evaluado, ajustado y dispuesto para atender la necesidad de la UNGRD y que adicionalmente contenga las características y condiciones requeridas para obtener la certificación del Sistema HSEQ en caso que la entidad lo considere pertinente.

ALCANCE: El alcance del objeto de la presente consultoría implica el diseño, articulación, asesoría, capacitación, implementación y acompañamiento hasta el alistamiento para la certificación de los sistemas objeto de certificación como son: el Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTC GP1000:2009 y la NTC ISO 9001:2008, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC-ISO 14001:2004, y el Sistema de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional bajo la NTC-OHSAS 18001:2007; para el Sistema de Control Interno en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 conforme al Decreto 1599 de 2005, y para el Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA en concordancia con el Decreto 2482 de 2012, o las normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen el alcance atenderá las características descritas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente documento.

La implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión se realizará sobre una herramienta tecnológica suministrada por el contratista atendiendo a los requerimientos descritos en el Anexo Técnico, para los procesos que componen la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en cumplimiento de sus funciones como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Si bien es cierto, se están adelantando gestiones para la contratación de la firma que apoye el diseño e implementación de los Sistemas Integrados de Gestión, se hace necesario no dar espera en la finalización de dicho proceso y en cambio dar continuidad al desarrollo de procesos y procedimientos articulados y armonizados con las funciones de las dependencias de la entidad, permitiendo la consolidación y fortalecimiento institucional de la entidad con miras a la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Estrategia nacional de respuesta.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: El decreto 1974 del 11 de septiembre de 2013 por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del PNGRD, define en el capítulo II. Art.12. Sistematización y análisis: Consiste en el procesamiento y análisis de las etapas de formulación del PNGRD y los resultados de su implementación que se articulará con el sistema integrado de gestión de planeación y gestión de la UNGRD.

Al respecto el proceso de formulación del PNGRD tal como está establecido en el Decreto 1974 se incorporó al SIPLAG de la UNGRD en el marco del Proceso de Gestión Gerencial como: Procedimiento de formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Teniendo en cuenta la herramienta interactiva diseñada por la Oficina de Control Interno para la identificación, análisis y evaluación de riesgos; se considera de vital importancia iniciar la identificación de los riesgos de gestión y corrupción en cada

uno de los procesos de la Unidad, a fin de evaluar e intervenir aquellos eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Lo anterior considerando también que, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción de la UNGRD, la actividad de "Elaborar el mapa de riesgos de corrupción del área según formato establecido para tal fin por la OAPI" en cada uno de los procesos estaba proyectada para finalizar el 31 de Marzo de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Valoración del Riesgo establecido en el Decreto 1537 de 2001 diseño una herramienta en Excel a través de la cual la Unidad podrá de una manera metodológica acorde a lo establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública realizar la identificación, priorización y posterior control de los riesgos identificados en cada uno de los procesos, así como los riesgos de corrupción. Por ello la UNGRD a través de la Resolución N° 1217 del 3 Septiembre de 2013…"Por la cual se adopta la herramienta de Administración de Riesgos y el procedimiento de administración de riesgo por procesos y de corrupción, realizó el proceso de identificación, valoración, priorización y control de los riesgos al interior de la UNGRD".

Una vez realizado el levantamiento de dichos mapas y en cumplimiento de la normatividad legal vigente realiza de forma cuatrimestral el respectivo seguimiento el cual incluye por Autocontrol 3 tipos de verificación, así:

1. Seguimiento por parte del líder del proceso
2. Seguimiento por parte del Representante de la Dirección
3. Seguimiento por parte de la Oficina de control interno.

Los mismos, una vez implementado el Sistema Integrado de Planeación y Gestión han venido siendo publicados en la Plataforma Tecnológica Neogestión, a través de la cual se administra dicho sistema -SIPLAG- donde están disponibles para visualización y descargue.

- Se considera de vital importancia implementar mecanismos de control asociados al desarrollo de las actividades de los diferentes procesos de la UNGRD, de tal manera que permitan reducir eventos que pongan en riesgo la ejecución de las mismas. Así mismo, se hace necesario que en la implementación de dichos mecanismos de control, se establezcan prioridades para garantizar la plena ejecución de las actividades a realizar en cada proceso.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Como mecanismos de control, en la documentación de los procesos de la entidad, para los procedimientos establecidos se documentan puntos de control en las actividades que se consideran críticas, con lo cual busca el cumplimiento de las mismas. Por otra parte, se construyeron los mapas de riesgos por cada uno de los procesos en atención a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno en la herramienta suministrada por la Oficina de Control Interno, en la cual se establecen elementos de control para los riesgos identificados, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos citados en dichos procesos.

Los procedimientos establecidos que incorporan los citados controles así como las matrices de riesgos por procesos, se encuentran publicados en la herramienta NeoGestion, http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co.

- Si bien la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, desde cada competencia, adelantan los seguimientos respectivos al cumplimiento de los planes de acción; se recomienda adelantar mecanismos de autoevaluación en cada uno de los procesos y dependencias de la UNGRD, de tal manera que se garantice el seguimiento propio de cada uno de los dueños de procesos y sus equipos de trabajo.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad adelanta los seguimientos respectivos a los planes de acción y a su vez realiza reuniones de evaluación de las actividades plasmadas en dicho plan con el fin de hacer reprogramaciones a las actividades, ajustes de actividades, redistribuciones de presupuesto o cancelación de las mismas. Generalmente estos cambios o redistribuciones son solicitados por los Subdirectores y Jefes de área de la entidad a través de memorandos internos de acuerdo a las priorizaciones que realizan al interior de su área.

- Encausar acciones específicas para el fortalecimiento de los indicadores de gestión de la Unidad y su respectivo seguimiento.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En cumplimiento de lo establecido en la Norma NTC GP1000:2009 y de lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno, para cada proceso definido en la UNGRD de acuerdo al mapa de procesos, se diseñaron fichas de indicadores de gestión (eficacia, eficiencia y efectividad), como herramienta de medición de los objetivos de estos procesos y como mecanismos de autocontrol. Como resultado de la medición de estos indicadores, se deben establecer acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos. Estos indicadores se encuentran cargados en la herramienta NeoGestion (herramienta de administración del SIPLAG) en el link: http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co.

Por otra parte se elaboró el procedimiento obligatorio de la norma NTCGP1000:2009 de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, bajo el código PR-1300-SIPG-05 publicado en la herramienta NeoGestion, con el cual se pretende tener lineamientos para generar mejoras al SIPLAG, y por ende a los procesos como resultado del mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema.

- Adelantar de manera prioritaria las actividades encaminadas a la aprobación e implementación del Manual de Contratación.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con la implementación de la Política de calidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión –SIPLAG, la unidad aprobó el Manual para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes Código M-1603-GBI-02, versión 1 de fecha 8 de julio de 2014.

Se hace necesario revisar en forma periódica e implementar puntos de control que permitan hacer un seguimiento a la ejecución del Plan de Compras, en cuanto a su programación, control, retroalimentación de la información para la toma de decisiones en los procesos de adquisiciones de bienes corporales muebles devolutivos o de consumo, materiales y suministros, en cada una de las dependencias de la UNGRD.

- Se considera de vital importancia que la Oficina Asesora Jurídica contribuya en la revisión del Manual de Contratación, para lo cual se recomienda tener en cuenta el documento entregado por la contratista Dra. Martha Beleño, dentro del contrato 033 de 2012. Lo anterior para que se adelanten inmediatamente gestiones con miras a su implementación y definición específica de los procedimientos que regirán la actividad precontractual, contractual y post contractual de la unidad, así como las reglas y responsabilidades de los interventores o supervisores con el objeto de hacer seguimiento y control a las actividades de los contratistas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Es necesario con el liderazgo del área Talento humano, determinar las necesidades de capacitación en las diferentes dependencias de la unidad y adelantar las gestiones necesarias para llevarlas a cabo.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Se considera de vital importancia que desde el Área de Talento Humano se consolide y lleve el control respecto a toda la información de los funcionarios y contratistas de la unidad, lo anterior por cuanto se ha evidenciado que no existe una dependencia que garantice contar con la información de manera oportuna y unificada.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Adelantar las gestiones para aprobar de manera definitiva el Manual de Manejo de Bienes de la Unidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio explicación.

- Se hace necesario revisar en forma periódica e implementar puntos de control que permitan hacer un seguimiento a la ejecución del Plan de Compras, en cuanto a su programación, control, retroalimentación de la información para la toma de decisiones en los procesos de adquisiciones de bienes corporales muebles devolutivos o de consumo, materiales y suministros, en cada una de las dependencias de la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD realiza al inicio de la vigencia el plan anual de adquisiciones, el cual es publicado en la página web de la entidad

(http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plananual.aspx), al cual de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin, se le realiza un seguimiento semestral.

El Plan de adquisiciones es actualizado acorde a las solicitudes efectuadas por las áreas involucradas.

- Adelantar las gestiones pertinentes para continuar con la labor de modernización del Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres, hoy Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD a través de su Oficina Asesora de Planeación e Información trabaja en la operación y mantenimiento del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres de conformidad a lo establecido por el Decreto 4147 de 2011, mantiene y opera el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, además para cumplir con lo establecido por la Ley 1523 de 2012 UNGRD está en constante búsqueda de a la integración de información de diferentes Entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Como parte dela modernización del sistema de información se ha desarrollado una aplicación móvil llamada "Yo reporto", App que le permite a los entes nacionales, departamentales, locales y todos los ciudadanos dentro del territorio nacional, una comunicación directa con la sala de crisis de la UNGRD, para informar en tiempo real la situación ante un fenómeno natural. Este App se desarrolló para sistema IOS y Android y permite recibir información de los ciudadanos de manera inmediata sobre las emergencias que se estén presentando en su entorno, relacionadas con fenómenos naturales para lo cual presenta las siguientes características: tipo de evento, nivel de gravedad del evento a criterio del usuario, adjuntar imagen y municipio con ubicación georreferenciada.

Con este reporte registrado por cualquier ciudadano o entidad, la sala de crisis de la UNGRD entrará a verificar esta información con los consejos departamentales y municipales, para convalidarla y tomar las acciones pertinentes, en caso que la información suministrada sea cierta. El App cuenta con un aplicativo Web que permite visualizar la ubicación georreferenciada de cada uno de los reportes a través de www.gestiondelriesgo.gov.co/yoreporto/. De igual manera todos los reportes que se han generado se almacenan en una base de datos pública, que utiliza de igual manera la aplicación para informar a sus usuarios, las estadísticas de afectación del último año a nivel municipal.

También se ha construido una herramienta que soporta los ejercicios de simulacros, y es una herramienta cuyo propósito es fortalecer la capacidad del SNGRD ante cualquier tipo de evento, a través de la recreación de escenarios de respuesta, instalación de salas de crisis, evacuación de los habitantes en zona de riesgo y activación de planes de continuidad de las administraciones municipales.

En los diferentes vínculos se puede encontrar cartografía básica de la zona, protocolos de respuesta, rutas de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de las sedes de las

entidades de los órganos operativos (así como red hospitalaria, aeropuertos, vías y albergues) del SNGRD en el departamento, y municipios participantes; así mismo permite generar el reporte consolidado, en donde se encuentra toda la información que se recoge en terreno, asociada a las afectaciones y damnificados que se simulan en el ejercicio, que conlleva a la toma de decisiones y el estado del consolidado de reporte del desarrollo del simulacro.

Dicha herramienta ha apoyado de manera directa los siguientes ejercicios de simulacro:

I Simulacro Nacional Volcán Cerro Machín, del 9 de Abril de 2014, http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/simulacro/MACHIN/Mapa.aspx,

I Simulacro Binacional Colombia - Ecuador ante sismo y tsunami de origen cercano en la frontera Colombo-Ecuatoriana del 06 de febrero de 2014 http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/simulacro/binacional/,

III Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo 23 de octubre de 2013, http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/simulacro/,

II Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo 17 de octubre de 2012 http://www.youtube.com/watch?v=aljCOZR89Oo&feature=youtu.be (Herramienta Web que fue el piloto para simulacros y que es la base para los demás simulacros), y

IV Simulacro por Sismo, Licuación y Tsunami 12 diciembre de 2012 http://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/reportes/simulacro/mapt.aspx;.

En el marco de la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 4147 de 2011 la UNGRD continuará operando y manteniendo el Sistema de información

- Generar estrategias al interior de la Unidad, que ayuden a concientizar a los servidores en la importancia del proceso de rendición de cuentas como un proceso permanente y un compromiso por cada uno de los miembros de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: A través del desarrollo de actividades de rendición de cuentas contempladas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que se realiza anualmente, se ha buscado concientizar los funcionarios y contratistas de la entidad respecto a la importancia del proceso de rendición de cuentas. Actualmente el grupo interno de apoyo a la rendición de cuentas de la UNGRD se encuentra coordinando esfuerzos y desarrollando actividades en torno a la próxima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se llevará a cabo el próximo mes de noviembre.
El plan anticorrupción y de atención al ciudadano se encuentra publicado en la página web de la UNGRD y se puede visualizar en el siguiente link:

http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx.

En el componente de rendición de cuentas que hace parte del plan, se puede verificar la planificación de actividades en relación.

- Se reitera la necesidad de implementar la Oficina de Atención, Quejas y Reclamos de la Unidad, encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad; así mismo, recomendamos crear el link de quejas, sugerencias y reclamos en la página web de la unidad, de manera que permita el fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Para lo cual, teniendo en cuenta el producto entregado por la contratista Adriana Silva Ordoñez, en cumplimiento del objeto del contrato No. 052 de 2012, sobre los lineamientos y caracterización de la Dependencia encargada de recibir, tramitar, y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen en el desarrollo misional de la unidad; se recomienda realizar la verificación y pertinencia del mismo para establecer el reglamento de peticiones quejas y reclamos de la UNGRD.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Respecto a la formalización del área de Atención al Ciudadano y a la implementación de la Oficina de Atención de Quejas y Reclamos de la Unidad, a través de Memorando Interno, con fecha 7 de Mayo de 2014, se envió solicitud a la Coordinación del Grupo de Talento Humano para la creación del Área de Servicio al Ciudadano como parte del Grupo de Apoyo Administrativo; el cual se tiene contemplado en una posible ampliación de planta y su resultado dependerá de la aprobación de la misma por las entidades que intervienen en dicho proceso.

Actualmente disponemos o un espacio para Atención al Ciudadano en las instalaciones de la Unidad. A la fecha en el Proceso participan un Profesional Especializado de Planta y un Profesional (Contratista).

- Teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación e Información respecto a la actividad de "Elaboración del procedimiento de Auditorías Internas de Calidad" de su Plan de Acción vigencia 2012, se recomienda socializarlo con la Oficina de Control Interno a fin de articular lo pertinente para su aprobación. Lo anterior en razón a que dicho procedimiento hace parte del inventario de procedimientos de la OCI y debe ser coordinado por la misma.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Oficina de Control Interno elaboró la documentación del procedimiento Auditorías al SIPLAG bajo la codificación PR-1400-OCI-06 correspondiente al proceso de Evaluación y Seguimiento cuyo objetivo es "Analizar, verificar y evaluar el Sistema de Planeación y Gestión de la UNGRD, para obtener evidencias objetivas, que permitan determinar la conformidad con las disposiciones planificadas y los requisitos aplicables, proporcionando información a la alta dirección para retroalimentar y facilitar la mejora en la eficacia, eficiencia y efectividad de las actividades".

Este documento fue aprobado en el formato establecido por la Unidad en el marco de la implementación de nuestro Sistema Integrado de Planeación y Gestión el día 20 de Junio

de 2014, el cual se ejecuta en ejercicio de las funciones de la Oficina de Control Interno, no obstante, contiene responsabilidades compartidas con la Oficina Asesora de Planeación e Información-OAPI- de la UNGRD, lo que contribuye con la adecuada articulación y ejecución de las auditorías al SIPLAG en la UNGRD.

- Realizar procesos de socialización de los resultados y productos obtenidos durante la vigencia, con el fin de fortalecer las capacidades de las dependencias para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre con el fin de fortalecer los procesos misionales de la entidad y la implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, realiza el informe de gestión de la vigencia anterior, en el cual se refleja la ejecución de las actividades realizadas durante la vigencia.

Este informe es de consulta pública, dando cumplimiento al principio de transparencia y se puede consultar en la página web de la entidad: (http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Informe-de-gestion.aspx).

- Promover la imagen corporativa de la UNGRD con el fortalecimiento del Plan de Comunicaciones, mediante la actualización, implementación y socialización de la estrategia de comunicación interna y externa de la UNGRD. Así mismo, se recomienda socializar el Manual de Protocolo e implementar el Plan de Acción en Comunicaciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Aunque las actividades se realizan en el marco de procedimientos, La UNGRD actualmente no cuenta con procedimientos documentados y aprobados para el área de infraestructura, la falta de estandarización los mismos, representa un nivel de incertidumbre en la adecuada ejecución de las actividades y si estas se encuentran ajustadas a las necesidades de la unidad y en cumplimiento de la normatividad existente aplicable como entidad pública.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Las actividades desarrolladas para el área de infraestructura de la entidad, (proyectos especiales) se ejecutan bajo lo establecido en el documento definido "Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos UNGRD/FNGRD" cuyo código en el SIPLAG es M-1702-SRR-01 y se encuentra alojado en la herramienta NeoGestion en el link http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co. Por otra parte para las actividades correspondientes a Infraestructura Tecnológica en la entidad, se estableció el Proceso de "Infraestructura Tecnológica" con su documentación asociada y alojada en la herramienta NeoGestion bajo el código C-1602-SIS-01. Esta documentación da los lineamientos para el desarrollo de todas las actividades que se ejecutan bajo este proceso.

C-1603-SIS-01 Caracterización Gestión Infraestructura Tecnológica

M-1603-SIS-01 Manual De Seguridad Informática
PR-1603-SIS-01 Procedimiento Copias De Seguridad
PR-1603-SIS-02 Procedimiento Asignación De Equipos
PR-1603-SIS-03 Procedimiento Envío De Equipo A Bodega

- El proceso de entrega y recepción de equipos no está documentado y no cuenta con el aval de la Oficina Asesora de Planeación e Información por lo que el dueño del proceso ha adaptado su propio proceder para dar cumplimiento a estas actividades, existen formatos de entrega y recepción de equipos que no son empleados de forma rigurosa, aunque se lleva un control a través de una archivo de Microsoft Excel de los equipos que se entregan a los funcionarios y contratistas de la unidad, el cual recomendamos sea incluido a los procedimientos que se implementen. La debilidad detectada en esta manera de operar se da cuando un funcionario o contratista termina su vinculación con la Unidad, ya que no se exige al dueño del proceso la expedición de un paz y salvo, primero para que el dueño del proceso sea notificado de esta dimisión del funcionario o contratista y segundo para que se verifique el estado en que es devuelto el equipo y se proceda a dejar en condiciones para un nuevo usuario.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con el propósito de controlar el manejo de los equipos de cómputo en la UNGRD, se documentó e implemento el PR-1603-SIS-02, Procedimiento de asignación de equipos de cómputo, que tiene por objetivo "Establecer los pasos correspondientes para la asignación de equipos de cómputo de acuerdo a las necesidades de cada proceso administrativo y brindar así las herramientas tecnológicas a todos los funcionarios y contratistas de la UNGRD".

El control sobre la entrega y manejo de los equipos se lleva bajo el proceso de Infraestructura Tecnológica en el software GLPI, que a su vez lleva de forma automática el inventario de los equipos de cómputo entregados a funcionarios y contratistas.

Adicionalmente, se implementó el formato FR-1601-GTH-38 Paz y Salvo, dónde a través del ítem "PAZ Y SALVO ADMINISTRATIVO - ALMACEN E INVENTARIOS", se controla la devolución por parte de funcionarios y contratistas de los equipos de cómputo que fueron asignados para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.

- La Unidad no posee políticas para instalación de software definidas, no existe un documento al interior de la unidad que reglamente y oriente a los funcionarios y/o contratistas sobre la instalación de programas de computador en los equipos que la unidad suministra para el desarrollo de sus actividades. A su vez no existen restricciones para que los usuarios instalen programas en sus equipos y los controles no van más allá de inspecciones selectivas para verificar que no se instalen programas sin su respectiva licencia.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con el propósito de controlar y restringir la instalación no permitida de programas en los equipos de cómputo de la UNGRD se estableció e implemento el Procedimiento de Monitoreo de Aplicaciones PR-1300-SIPG-06 cuyo fin es "Monitorear, controlar y realizar seguimiento a los sistemas de información de la

UNGRD, para garantizar el óptimo funcionamiento y uso de los recursos tecnológicos que soportan el funcionamiento y operación de los sistemas de información de la UNGRD".

Asimismo, se implementaron los formatos FR-1300-GSI-02 Solicitud de Creación o Modificación de Usuarios de Sistemas de Información y FR-1300-GSI-06 solicitud de licencias de aplicación para el apoyo a las actividades de la UNGR, de igual manera, se creó el manual –1603- SIS – 01 "manual de políticas de seguridad de la información" en que se establecen entre otras las políticas para instalación de software.

El área de soporte tecnológico e infraestructura desarrollo un Manual de Políticas para el uso de herramientas informáticas, el cual fue socializado en primera instancia mediante circular 006 del 28 de marzo 2014 emitida por la secretaria General (adjuntamos circular y manual), en donde se orienta a los funcionarios sobre el uso de las diferentes tecnologías con que cuenta la UNGRD a saber:

Uso del Internet
Uso del Correo Electrónico
Instalación de Software en equipos
Almacenamiento de información en la red.

En el marco de la implementación de la Política de calidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión –SIPLAG, la unidad aprobó el Manual De Seguridad Informática, Código M-1603-SIS-01, versión 1 de fecha 8 de julio de 2014.

En cuanto a las restricciones que se deben tener para que los usuarios instalen programas, la UNGRD adquirió el software denominado PCSecure, que es un software de seguridad y administración para PC, Portátiles y Servidores, que responde a los requerimientos de Gestión de Seguridad de la Información y que entre otras muchas características evita la instalación de software ilegal, spyware, scripts, virus ejecutables el cual ya se encuentra en funcionamiento.

- En la actualidad no se tiene un registro formal que lleve las hojas de vida de los equipos que son propiedad de la Unidad, esta información detallada no solo es clave para el Área de Infraestructura, sino también para el control de inventarios que se debe llevar a cabo en el área Administrativa. Este registro es importante para llevar un control adecuado a los procesos de actualización, reparación y mantenimiento de los equipos, por esta razón se invita a diseñar mecanismos de control que permitan medir la efectividad de los procedimientos que se adopten para el cumplimiento de las actividades propias del Área de Infraestructura.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En la actualidad la UNGRD cuenta con el software denominado GLPI, que es opensource el cual lleva un registro de todos los equipos que se encuentran conectados a la red, dentro de ellos los que son propiedad de la UNGRD.

Este software lleva un registro de todas las características tanto del hardware como del software con que cuenta el equipo.

La entidad se encuentra en la etapa de implementación y ajustes de los procedimientos aprobados en el marco de la Política del Sistema integrado de planeación y Gestión-SIPLAG-, el grupo de apoyo administrativo está revisando y analizando y diseñando los formatos (entre los cuales se encuentra el de Hoja de vida de bienes) que hacen falta en el procedimiento de bienes, los cuales están para aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información.

- El uso de la red interna no está reglamentado por lo que cualquier usuario puede almacenar información que corresponda o no a sus actividades laborales dentro de la Unidad. Por lo que se invita adoptar políticas para evitar que los servidores sean utilizados para almacenar información que no corresponda a la entidad y promover buenas prácticas para el cuidado de la información.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el marco de la implementación del SIPLAG en la UNGRD y como producto del levantamiento de los diferentes procesos, la UNGRD ha creado dentro de su proceso GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA el manual M–1603- SIS – 01 "manual de políticas de seguridad de la información" en que se establecen las POLITICAS ALMACENAMIENTO INFORMACION EN LA RED con el objetivo de establecer las normas que aseguren que la información que se almacene en el servidor de archivos cumpla y este acorde con los lineamientos del almacenamiento de archivos dentro de la red.

Con el objetivo de implementar estas políticas relacionadas con la instalación de software, la UNGRD ha adquirió el Software PCSecure y Untangle para la implementación de las políticas dispuestas en este manual.

- La falta de políticas para el acceso a redes sociales, páginas de ocio y videojuegos dentro de la jornada laboral, ha dado vía libre para que los funcionarios y/o contratistas accedan a este tipo de páginas y reduzcan el tiempo destinado al cumplimiento de sus labores. Para esto se exhorta tomar medidas que restrinjan el acceso a redes sociales, páginas de ocio, juegos y pornografía, acompañadas de jornadas de sensibilización y promoción de los riesgos que conlleva estar conectados a redes sociales desde la red de la entidad o desde sus dispositivos móviles, salvo en los casos excepcionales a usuarios autorizados por el Director de la Unidad en el marco de las actividades inherentes para el cumplimiento de la misión institucional. Para lo cual, se recomienda identificar los usuarios autorizados a los que no les aplique algún tipo de restricción con su debida justificación.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el marco de la implementación del SIPLAG en la UNGRD y como producto del levantamiento de los diferentes procesos, la UNGRD ha creado dentro de su proceso GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA el manual M–1603- SIS – 01 "manual de políticas de seguridad de la información" en que se establecen las POLITICAS PARA EL USO DE INTERNET en las que se establece particularmente las siguientes dos políticas:

- El usuario no puede utilizar redes sociales salvo sean autorizados por el director de la UNGRD.

- Es prohibido el uso de internet para acceder, crear, copiar, distribuir material o enviar mensajes obscenos, pornográficos, etc., o mensajes que instiguen violencia o amenaza de cualquier tipo.

La formalización de los documentos inherentes a este proceso fueron aprobados el 08 de Julio de 2014. Así mismo, con el objetivo de implementar estas políticas relacionadas con la instalación de software, la UNGRD ha adquirió el Software PCSecure y Untangle para la implementación de las políticas dispuestas en este manual.

- Otros aspectos de gran importancia que aún no se han implementado, son los procedimientos para dar de baja tanto al Hardware como al Software que caen en desuso, porque además de ser uno de los puntos de interés de la Dirección Nacional de Derechos de Autor en su informe anual, este también se obliga a la Unidad como entidad pública a establecer un procedimiento con los bienes que caen en desuso, tal y como lo establecen las normas para el manejo de Bienes públicos. La Oficina de Control Interno recomienda la articulación con el área Administrativa en la implementación de un procedimiento adecuado y acorde a la normatividad vigente que permita dar de baja tanto al software como al hardware que caen en desuso, así como otros bienes de la unidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad da continuidad a la cultura de ahorro en la empresa, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos cuando no se está elaborando, fotocopias y luces.

Como parte de las medidas de seguridad e la información y protección de los activos de información y apoyando la reducción del consumo de energía en la UNGRD, los equipos de cómputo de la UNGRD se programaron para que después de un (1) minuto de inactividad las pantallas entren en modo ahorro de energía

La UNGRD cuenta con un sistema de información para el trabajo colaborativo que fomenta el uso compartido de información sin necesidad de imprimir las diferentes versiones de los documentos http://conexion.gestiondelriesgo.gov.co.

Adicionalmente, y siguiendo con la política del sistema integrado de planeación y gestión y a través del mejoramiento continuo se incluyó dentro del manual de bienes el siguiente aparte para la baja de software, donde se estipulan las acciones a seguir en este tipo de procedimientos.

El manual se encuentra en proceso de modificación para emitir la segunda versión incluyendo esta adición.

"6.4.7. Casos Particulares – Baja de Software

Para dar de baja el software se presentan dos situaciones:

6.4.7.1. Software no útiles u obsoletos: Se debe identificar que el software no es utilizable por la entidad pero que puede prestar un mejor servicio en otra, para lo cual se procederá a realizar el acto administrativo, el valor del software se puede realizar a valor registrado en libros o mediante peritaje por personal técnico competente. El ajuste contable y la salida del software de los activos de la entidad deben estar soportados por la carta de ofrecimiento y aceptación, por el acto administrativo de transferencia y por el acta que autoriza la baja.

6.4.7.1.2. Software como inservible: El software inservible se da cuando posee características como: el servicio para el cual fue adquirido ya se cumplió, no va a ser utilizado en el futuro, no podrá ser utilizado por otras entidades y/o por reserva no podrá ser transferido o donado. Una vez se determine el software como inservible y se tramiten todos los documentos requeridos se procederá a la destrucción del original y todas sus copias inclusive las licencias que acreditan la propiedad.

El ajuste contable y la salida del software de los activos de la entidad deben estar soportados en el acta de destrucción, certificación por parte del proceso de gestión de infraestructura y tecnología de la eliminación de software de todos los computadores donde se encuentra instalado, acta y resolución de baja del activo donde se establezcan las razones que justifiquen la destrucción del bien."

- Para una buena y eficiente ejecución presupuestal de los recursos asignados a la entidad, se recomienda dar estricto cumplimento a los Principios del Presupuesto General de la Nación (PNG). El Estatuto Orgánico del PNG, define los principios que rigen la actividad presupuestal, en relación con la formulación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto .El Art. 12 del Decreto 111 de 1996, reza así: "Los principios del sistema presupuestal son: La planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis. (Ley 38 de 1989, art. 8, Ley 179 de 1994, art. 4)".

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Con el propósito de analizar y controlar la eficiencia en la entidad especialmente en la utilización de los recursos, se recomienda implementar indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La Unidad al inicio de cada vigencia proyecta las metas presupuestales acorde a las metas planteadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE como cabeza de sector, con lo cual se realiza un seguimiento semanal a la ejecución presupuestal de la Unidad, adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza un seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de la Unidad.

En el marco del cumplimiento de la normatividad legal existente encaminada a una eficaz y oportuna programación presupuestal, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a partir de la vigencia 2012, en la cual inicio la asignación propia de recursos a través de sección presupuestal en el presupuesto General de la Nación; por lo anterior la entidad ha cumplido en términos de programación a traes de los siguientes requerimientos:

- Anteproyecto de Presupuesto: vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.

-Inscripción Proyectos de Inversión en el Banco Nacional de Proyectos: Vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.

- Programación de metas de ejecución presupuestal: Vigencias 2012, 2013 y 2014.

De manera complementaria la entidad dando cumplimiento a las normas establecidas en el marco de la contratación pública y el sistema integrado de planeación y gestión ha configurado, formulado y formalizado los siguiente planes: - Plan estratégico, - Plan de acción, - Plan de Contratación, - Plan de Adquisiciones.

Consecuentemente, se han desarrollado herramientas que permiten el seguimiento continuo en tiempo real a la ejecución e implementación de las obligaciones antes mencionadas. Estas herramientas se desarrollaron con el fundamento de garantizar una oportuna y eficaz ejecución presupuestal así como también para ejercer control y contar con una adecuada información para la toma de decisiones:

- Seguimiento ejecución presupuestal- periodicidad mensual reportado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Informe de Ejecución presupuestal y seguimiento a cumplimiento de metas-periodicidad semanal: Informe remitido al DAPRE (cabeza de sector).

- Informe de Ejecución presupuestal y seguimiento a cumplimiento de metas-periodicidad semanal: remitido a nivel directivo de la entidad (Describe en forma detallada el estado de compromisos y obligaciones por rubro presupuestal).

- Informe de seguimiento a Ejecución de proyectos de inversión periodicidad mensual (Fiche técnica de seguimiento, establecida como insumo para el desarrollo del reporte en el SPI).

Con lo anterior la entidad ha dado cumplimento a los temas de programación, seguimiento y control encaminados a generar óptimos procesos de toma de decisión a nivel directivo que apalancan la ejecución de las actividades relacionadas con la gestión administrativa, financiera y contractual.

Finalmente como herramienta de control sobre el cumplimiento a los objetivos de los procesos se elaboraron Indicadores de Gestión (Eficacia, Eficiencia, Efectividad) a cada

uno de los Procesos definidos y construidos en la Entidad. Estos indicadores se pueden consultar en la herramienta NeoGestion. www.siplag.gesiondelriesgo.gov.co

- Así mismo, se recomienda fomentar la articulación del proceso contable con el presupuestal y financiero, en el entendido de que la plataforma SIIF contenga en su totalidad los registros de la ejecución presupuestal y que su especificación y funcionalidad garanticen el cumplimiento de los principios de planeación, programación y ejecución presupuestal vigentes, de manera que todo hecho que acontezca deba ser susceptible de una solución técnica en la plataforma y por lo tanto no haya lugar a errores u omisiones, debiendo en consecuencia adoptarse mecanismos de control a esa lógica.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Es importante que se verifique de manera urgente la ejecución de los recursos correspondiente a las reservas presupuestales, por parte de los responsables del proceso presupuestal, contractual, financiero, con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación e información.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Las reservas presupuestales consolidadas en la vigencia 2013, fueron ejecutadas en un 100% en primer trimestre de la vigencia 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público junto con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE, realiza un seguimiento constante a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas.

- Recomendamos al área de contratación articular con la Oficina Asesora de Planeación en la implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI y con la Subdirección General de la UNGRD, esta última, quien tiene la obligación de dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con la gestión documental, a fin de organizar los archivos e inventarios de los contratos y/o convenios que se produzcan en el ejercicio de las funciones propias del área de contratación de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de la ley 594 de 2000. Lo que beneficiaria satisfactoriamente los información que se reporta en la Gestión Contractual al ente de Control.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el marco del diseño e implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, se estableció el proceso de "Gestión Contractual" cuyo código en el SIPLAG y en NeoGestion es C-1604-GCON. Para este proceso se elaboraron los procedimientos, formatos y demás documentación para la adecuada ejecución de las actividades y debido control del proceso.

Por otra parte, en lo relacionado con lo establecido en la Ley 594 de 2000, se estableció el proceso de Gestión Documental bajo el código C-1603-GD-01 en el SIPLAG y en NeoGestion, y para el cual se establecieron diferentes documentos para su ejecución y control. Entre los procedimientos establecidos se encuentran: Procedimiento de Consulta

y Préstamo de Documentos, Procedimiento de Gestión de Comunicaciones Oficiales Internas y Externas, Procedimiento de Transferencia y Eliminación Documental.

- La Oficina de Control Interno recomienda a las Áreas Administrativa y Financiera, así como al funcionario asignado para el manejo del presupuesto, realizar las proyecciones de gasto correspondientes al segundo semestre de 2013, con el fin de determinar los gastos necesarios en aquellos rubros presupuestales que así lo ameriten de acuerdo al plan anualizado de caja.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Atendiendo la recomendación de la OCI, y en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, se formalizó el procedimiento para la solicitud de PAC (PR-1605-GF-09) de la entidad, donde se fija el formato (FR-1605-GF-35) y los plazos en que cada área debe realizar la solicitud formal al grupo financiero y contable de la entidad para la programación de pagos ante el PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Dar continuidad a la cultura de ahorro en la empresa, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos cuando no se está elaborando, fotocopias y luces.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para contribuir con el cuidado y preservación del medio ambienta la UNGRD establece implementa y mantiene los siguientes programas para la gestión ambiental:

CÓDIGO	PROGRAMA DE GESTIÓN
PRO – 1300- SIPG - 01	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
PRO – 1300- SIPG - 02	PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO DE LA UNGRD
PRO – 1300- SIPG -03	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA
PRO – 1300- SIPG - 04	PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DE ENERGIA
PRO – 1300- SIPG - 05	PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS
PRO – 1300- SIPG - 06	PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE CERO PAPEL

- Implementar controles en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos, de la unidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Durante la vigencia 2014 se recuerda la normatividad relacionada con la austeridad en el Gasto Publico a todos los funcionarios de la entidad, mediante la expedición de una circular que contiene aspectos relevantes a tener en cuenta para el correcto uso de los recursos de la entidad.

- Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios de la administración.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Adoptar mediante acto administrativo unas Políticas claras de austeridad en el gasto público a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento para optimizar los recursos con destino a inversión social.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- La entidad requiere hacer un mayor y mejor uso de los medios tecnológicos que le permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos para la comunicación tanto informativa como organizacional para disminuir los costos por fotocopias y costos asociados a papel. Para lo anterior recomienda implementar controles y mediciones sobre la cantidad de material impreso que se produce en cada dependencia, lo cual permitirá además, atender lo establecido en la Directiva Presidencial 04 de 2012 respecto a la eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Con el fin de dar cumplimiento a la directiva presidencial No.04 de 2012, y reiterando el compromiso de responsabilidad ambiental, la entidad adopta la política de cero papel y el Programa de Gestión Cero Papel PRO-1300-SIPG-06 cuyo objetivo general es "Reducir el consumo de papel mediante la implementación de estrategias de ahorro y sensibilización a los servidores y contratistas de la UNGRD, encaminadas al fortalecimiento de nuevos mecanismo de comunicación e información que disminuyan los costos y tiempos administrativos de los diferentes procesos internos, generando un aporte socio-ambiental ".

Dentro de las actividades de implementación realizadas a partir del 22 de Agosto de 2014 y mantenimiento del programa de gestión Cero papel, se han realizado campañas con piezas informativas generando toma de conciencia a través del empleo de buenas prácticas ambientales de uso de papel, dentro de las cuales están: imprimir a doble cara, reúso de papel, disposición de sitios para el reúso y reciclaje de papel, dotación de un área específica de digitalización en la Entidad, entre otras.

En concordancia con la política de cero papel, las campañas de ahorro y uso eficiente de recursos se realiza mediante los salvapantallas de los computadores, televisores e información express (boletín interno).

A partir de la implementación del SIPLAG, la Entidad ha logrado avances significativos en el remplazo de consumo de papel por el uso de medios tecnológicos para disminuir este consumo.

Actualmente la UNGRD está realizando las mediciones de consumo en los formatos relacionados para este ítem.

- Fomentar el uso obligatorio y extensivo de la firma electrónica avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la Unidad, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros, establecer las Políticas de Reducción de gastos en cuanto al consumo de papelería (a través de utilización del papel reciclaje y de los correos electrónicos institucionales); ahorro de energía (apagando las luces en los tiempos en los que no se estén en las oficinas igualmente desconectando los equipos de cómputo); cerrando las llaves de los baños y reportando inmediatamente a la Oficina encargada del mantenimiento de los daños que se presentan en las instalaciones, utilizando racionalmente el servicio telefónico.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD, para garantizar el desempeño de la Gestión Ambiental planifica las actividades establecidas en los 6 programas de gestión ambiental ya mencionados, mediante el Formato FR-1300-SIPG-16, cronograma de actividades gestión ambiental, donde se planean las actividades de implementación de medidas de ahorro de recursos, inspecciones ambientales, necesidades de capacitación en materia ambiental dirigidas a funcionarios y contratistas, entre otras actividades, se anexa cronograma de actividades de gestión ambiental.

Adicionalmente, teniendo como propósito primordial el desperdicio de recursos, se implementan inspecciones ambientales a las instalaciones de la entidad teniendo en cuenta el PRO-1300-SIPG-05 programa de Inspecciones Planeadas, mediante el diligenciando el formato FR-1300-SIPG-14. Este programa está dirigido hacia la detección oportuna de fugas de agua, daño en grifos, uso inadecuado de cargadores de equipos celulares y de cómputo, entre otros**.**

La entidad ha logrado un cambio en la cultura del uso de papel para impresiones y fotocopias tanto en funcionarios y contratistas, sin embargo, es un proceso que requiere de tiempo y gestión continúa para lograr un logro cada vez mayor. En pro de esta política interna, la UNGRD ha dispuesto de diferentes estrategias de ahorro tales como el área de digitalización y áreas de reciclaje y reúso de papel en cada una de las dependencias, entre otras estrategias planteadas en el programa cero papel. La implementación inició el 17/09/2014.

- Establecer parámetros que permitan a la entidad reducir el gasto en aquellos rubros en los que se superen los porcentajes % de afectación y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por la Administración en materia de austeridad en el gasto público.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- La Oficina Control Interno considera importante agilizar la integralidad de los procesos para hacer más eficiente su operación, mejorando la prestación de servicios a la ciudadanía, así como eliminando duplicidades en su estructura orgánica, lo cual generará ahorros adicionales que podrán reorientarse a los programas prioritarios para la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Atendiendo la recomendación de la OCI y en el marco del diseño del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD, se estableció la red de procesos de la entidad, como base para la definición del alcance y responsabilidad de las diversas actividades que se deben ejecutar en la entidad. El esquema de gestión por procesos permite identificar duplicidades en actividades y orientar adecuadamente su ejecución para hacer más eficiente la gestión de la Entidad.

El esquema de Gestión por Procesos en la UNGRD, se ve reflejada en el mapa de procesos publicado en la herramienta NeoGestion bajo el código: RG-1300-SIPG-01, y toda la documentación del Sistema se encuentra alojada en la herramienta NeoGestion en el siguiente link: http://siplag.gestiondelriesgo.gov.co. Como resultado del primer ejercicio de auditoria que se encuentra en curso, se espera conocer las brechas que puedan existir en la definición de la red de procesos actual con el fin de generar los ajustes y mejoras que requiera el sistema en este sentido y así mitigar los riesgos identificados y manifestados por la Oficina de Control Interno.

- Promover la reducción en el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Para la contratación relacionada con fotocopiado se tuvo en cuenta que el servicio fuera integral incluyendo insumos, mantenimiento y papelería, scanner lo cual reduce el costo de operación y disminuye el consumo de papel; respecto al proceso de contracción de vigilancia se realizó por primera vez y en este contrato se incluyó el servicio de instalación de cámaras y monitoreo de alarmas tanto en las instalaciones de oficina como en la bodega de elementos devolutivos lo cual reduce el costo del mismo, frente a la mensajería se suscribió convenio interadministrativo con Servicios Postales Nacionales. Respecto al de servicios generales contamos con un contrato integral de servicio de aseo y cafetería incluyendo maquinaria e insumos, lo cual reduce el gasto en materiales (productos de aso y maquinaria para realizar la limpieza de las instalaciones, insumos de cafetería y demás.)

- Hacer un seguimiento permanente al consumo de los servicios público para evitar desperdicio en los recursos y fomentar la cultura del ahorro en cada uno de los funcionarios.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: En el marco de la implementación del SIPLAG, se identificó y estableció la necesidad de implementar los programas de Gestión Ambiental; Actualmente la entidad está en proceso de su implementación desde el 27 de Junio de

2014 y adopción para lograr un desempeño ambiental óptimo de acuerdo a los objetivos y metas planteadas.

En la sede donde nos encontramos ubicados en el momento de diseñar el sistema de iluminación se tuvo en cuenta sensores de movimiento áreas dimerisables y áreas de apagado en horas no laborables lo cual permite un ahorro de energía. El consumo de agua es bajo teniendo en cuanta que contamos con una sola batería sanitaria, un lavaplatos y una pileta de lavado.

- Prohibir el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la entidad, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La entidad no dio respuesta.

- Incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Durante la vigencia 2014, se implementaron Lineamientos para el manejo de recursos de Caja Menor de Gastos Generales, los cuales tienen como como propósito atender exclusivamente gastos imprevistos, urgentes y de menor cuantía que requiera la entidad en el cumplimiento de sus objetivos misionales, dichos lineamientos se encuentran acordes con lo estipulado en el Decreto 2768 de diciembre de 2012, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

- Promover la celebración de conferencias remotas a través de Internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: La UNGRD cuenta con un sistema de video conferencias Polycom en la Sala de Crisis Nacional y las Salas de reuniones, para comunicarse con los diferentes actores de la gestión del riesgo a nivel nacional. El Sistema se encuentra en centro de datos de la UNGRD y se puede acceder a través de internet desde la conexión segura: https://agenda.gestiondelriesgo.gov.co/login/index.html, el sistema requiere de un usuario y una contraseña para acceder a las diferentes salas de conferencia que ofrece el sistema.

- Incentivar el desarrollo de la adquisición e instrumentación de tecnologías de información y comunicación, así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites, entre otras medidas.

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: Como parte de la modernización y uso de las tecnologías de la información, la UNGRD ha modernizado su Página Web para que cumpla con los requerimientos del gobierno electrónico cuenta con un plan de ajuste tecnológico dentro de su SIPLAG con el código : PL-1603-SIS-01 “Plan De Ajuste

Tecnológico” por medio del plan de ajuste tecnológico se busca mantener y ajustar los niveles óptimos para la prestación de servicios minimizando en lo posible los riesgos relacionados con la seguridad física y del entorno de la seguridad informática.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**81,50%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DE LA UNIDAD: De acuerdo a los parámetros establecidos por el DAFP, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad el día 26 de Febrero de 2014, a través del aplicativo MECI vía web, dichos parámetros responden al análisis del nivel de implementación y madurez del Sistema de Control Interno y están orientados a la validación de requisitos documentales y procedimentales; en este sentido, es importante mencionar que para obtener este resultado se llevó a cabo la nueva metodología y niveles de valoración del DAFP para la vigencia 2013, los cuales difieren de los parámetros y criterios de las evaluaciones de vigencias anteriores y estos son desconocidos por la entidad toda vez que se efectúa de acuerdo con el aplicativo generado para tal fin, cuya administración y parametrización se encuentra a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública y los Jefes de Oficinas de Control Interno deben acogerse a los mismos sin conocer los criterios y porcentajes de evaluación.

En razón a lo anterior, cabe resaltar que gran parte de los elementos objeto de evaluación requerían información frente al cumplimiento en la elaboración y aprobación de documentos y requisitos procedimentales, los cuales se encuentran a satisfacción en la Entidad en el marco de la implementación del SIPLAG, así mismo, en lo referente a indicadores, puntos de control y la efectividad en los mismos, se presentó una evaluación objetiva por lo cual el factor *“Entorno de Control”* arrojó el puntaje de evaluación más bajo con un nivel “intermedio”.

No obstante lo anterior y reiterando lo manifestado en párrafos precedentes, los criterios de evaluación son desconocidos para las entidades y el resultado de la misma se genera de acuerdo a la parametrización del DAFP y el reporte de la evaluación de dicha entidad, el DAFP lo efectúa posterior al diligenciamiento de la información requerida en el aplicativo.

57.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “varias entidades constituyeron reservas presupuestales para compromisos de los cuales a 31 de diciembre de 2013 ya se habían recibido los bienes y servicios, es decir, cuando lo correcto era haber constituido cuentas por pagar”.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Revisado el informe enviado por la Comisión Legal de Cuentas y los hallazgos determinados por el equipo auditor de la Contraloría General de la República, se evidencia que el hallazgo referenciado corresponde al caso específico del Contrato 021 de 2013, suscrito con la Firma “MJ Mejía Jaramillo y Asociados Ltda.”, sobre el cual es importante aclarar, que a pesar de haber prestado los servicios en la vigencia 2013, el valor quedó registrado como “Reserva Presupuestal”, en razón a que el contratista prestó los servicios de acuerdo con lo pactado en el contrato pero no radicó la factura de acuerdo con los procesos definidos al interior de la Entidad y en los plazos establecidos por la Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional, impidiendo su registro en cuentas por pagar.

PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO: Solicitar aprobación de vigencia futura con el fin de adicionar y prorrogar el Contrato para la vigencia 2014. Acción de mejora que ya se encuentra ejecutada.

Adicionalmente, la Entidad emitirá en 2014, la circular correspondiente para evitar que una situación como la que generó el hallazgo se vuelva a presentar.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “Algunas entidades no hacen uso del mecanismo de vigencias futuras, no obstante que al momento de suscribir los compromisos ya conocen que el objeto del mismo no se va a cumplir en la vigencia actual”.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Revisado el informe enviado por la Comisión Legal de Cuentas y los hallazgos determinados por el equipo auditor de la Contraloría General de la República, se identifica que el hallazgo hace referencia a la no sustitución de fuente con vigencias futuras detectadas en los Contratos 1454, 1458 y 1459 de 2013.

PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO: Frente a este hallazgo el Ministerio generó plan de mejoramiento con las siguientes acciones:

- Realizar el trámite de modificación de los contratos para efectos de sustituir la fuente de recursos 2013 por 2014, la cual se perfeccionó con los Registros Presupuestales 11814, 11914 y 12014 de marzo 21 de 2014.

- Conformación de un equipo unificado de trabajo para la administración de los Recursos de Crédito.

  Dicho equipo, es responsable de los Proyectos de Crédito Externo y Donaciones a partir del mes de marzo de 2014, con el fin de lograr una mejor articulación de las intervenciones técnicas de los proyectos financiados por la Banca Multilateral, incluyendo la planeación y la gestión de las actividades previstas en el marco de los acuerdos suscritos por la Nación y los organismos internacionales

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $376 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Hallazgo de la Contraloría General de la República: *"El 13 de abril de 2012 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional - MEN, envió a la Subdirección de Gestión Financiera cuarenta (40) títulos judiciales correspondientes a remanentes que datan del año 1995, por valor $346 millones, con el fin de que fueran consignados; sin embargo, al hacer la revisión a 31 de diciembre de 2013, se pudo establecer que continuaban en poder de la Tesorería. De igual manera, el Ministerio de Hacienda remitió a la Subdirección de Gestión Financiera durante el año 2012, diez (10) títulos judiciales por valor de $23 millones, para que una vez hechos efectivos fueran consignados en una cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional, ya que correspondían a embargos de sus cuentas; no obstante, a 31 de diciembre de 2013, aún estaban en poder de la Tesorería del MEN.*

Esta omisión del Ministerio de Educación Nacional se traduce en una gestión antieconómica, que se materializa en la pérdida de poder adquisitivo de los títulos judiciales por efecto del incremento en el índice de precios al consumidor, que se estima en cuantía de $10,03 millones y $0,62 millones, respectivamente.

El de Economía, es un principio de la función administrativa que tiene, incluso, consagración constitucional en el artículo 209 de la Carta Fundamental; sin embargo, en este caso no fue observado.

Por lo anterior, la observación tiene presunto alcance fiscal, en cuantía de $10,66 millones, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 y siguientes de la Ley 610 de 2000, y disciplinario, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002."

RESPUESTA DEL MINISTERIO: De acuerdo al compromiso que tiene el Ministerio de Educación Nacional, frente a la depuración de procesos judiciales y Títulos Judiciales, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 107 de 2010, cuyo objeto es: *"Prestación de Servicios Profesionales por parte de la Contratista a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, en la realización de las siguientes actividades: 1.) Revisión y depuración de hasta un número de 510 procesos ejecutivos laborales, que cursaron en los Juzgados Laborales de los Circuitos de Bogotá, D. C. y Cundinamarca en los cuales se decretaron medidas cautelares de embargo sobre cuentas del Ministerio, en las que se administran recursos no destinados al pago de prestaciones sociales del Magisterio. 2) Ejecución por Cobro Coactivo para hacer efectivas las obligaciones previamente definidas a favor de La Nación- Ministerio de Educación Nacional"*

Como resultado de este contrato se produjo la entrega por parte de la Oficina Asesora Jurídica al grupo de Tesorería, mediante el Cordis No.2012IE11298 del 13 de abril de 2012, de 40 títulos judiciales para consignación; igualmente, mediante los Cordis No. 2012ER8864 del 1o de febrero de 2012, Cordis No. 2012ER41342 del 20 de abril de 2012, Cordis No. 2012ER53543 del 22 de mayo de 2012 y Cordis No. 2012ER74972 del 12 de julio de 2012, fueron remitidos 12 depósitos judiciales por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para realizar la respectiva consignación. Los Títulos Judiciales corresponden a remanentes existentes dentro de procesos laborales que cursaron en contra de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Nación – Ministerio de Educación Nacional.

Una vez fueron remitidos los 40 títulos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, el área de tesorería realizó las gestiones pertinentes para tramitar la consignación de los depósitos judiciales; sin embargo, esto no fue posible, toda vez que las cuentas del Ministerio se encontraban embargadas, de tal manera que de haberse efectuado las consignaciones, los recursos hubieran sido embargados para hacer efectivas medidas cautelares pendientes en contra del Ministerio de Educación Nacional.

En cuanto a los remitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponden a Títulos Judiciales de Juzgados Laborales de Bogotá correspondiente a la depuración de embargos de la Cuenta Cajero del mismo Ministerio. Mediante oficio No.2012ER41342 remitido por el Ministerio de Hacienda, se indica que se debe realizar la consignación en cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional y una vez se haga efectivo el título debe ser consignado en cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; por las razones expuestas en el párrafo anterior esta transacción no se ha realizado.

Se considera que la entidad no ha incurrido en ninguna conducta disciplinaria o de alcance fiscal, toda vez que los depósitos judiciales a favor del MEN se encuentran en custodia en la tesorería de la Entidad y no es cierto que se configure un detrimento patrimonial toda vez que de haberlos consignado el Ministerio no tendría esos recursos ya que de manera inmediata hubieran sido embargados y no estarían produciendo ningún rendimiento para la entidad. Decisión tomada en atención al principio de economía y el deber de salvaguarda de los recursos públicos. No puede el ente de control atribuir una

falta disciplinaria por actuar en protección de recursos públicos para evitar que sean embargados por los jueces, quienes a pesar de insistir que estos recursos son inembargables ordenan las medidas cautelares sobre ellos.

PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO: La Subdirección de Gestión Financiera, por intermedio de la Oficina de Tesorería, adelanta durante la vigencia 2014, las actividades definidas en el plan de mejoramiento:

- Gestionar a través de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Educación Nacional, 44 (cuarenta y cuatro) Títulos Judiciales originales que se encuentran en custodia de Tesorería, para que se realice el procedimiento pertinente ante los juzgados a fin de actualizar la firma del juez y del secretario, para proceder con su consignación o presentación directa ante el Banco Agrario o Banco Popular para hacerlos efectivos.

  En tal sentido, a la fecha, el Ministerio ha adelantado la gestión de cobro, a través de la Oficina Asesora Jurídica, de 23 títulos por valor de $63.975.158, los cuales serán consignados en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

- Devolver al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los 6 (seis) Títulos Judiciales que se encuentran a favor de ese Ministerio para las gestiones pertinentes.

  Frente a esta responsabilidad, el área de tesorería remitió los títulos judiciales al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de comunicación Cordis No. 2014EE52377, el 15 de julio de 2014.

1.2.- Inversiones e instrumentos derivados $9.783 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: ***Hallazgo de la Contraloría General de la República: 2. Inversiones e instrumentos derivados.***

"La Cuenta 1203 Inversiones e Instrumentos Derivados se encuentra sobrestimada en $9.783 millones, por los recursos colocados en títulos valores – TES, de conformidad con la ley, en razón a que desde años atrás se están registrando valores correspondientes a recursos por concepto de Aportes Ley 21 de 1982 realizados por no obligados, tal como lo manifiesta el Ministerio en la Nota de Contabilidad No. 33, que afecta a su vez la cuenta Otros Acreedores 242590 en el mismo valor, ya que si se tratara de un recurso propio hubiese sido contabilizado como tal y no como un pasivo.

Así mismo, es sabido que los TES producen rendimientos financieros, que en este caso corresponden a utilidades de recursos que no le pertenecen al Ministerio y, por tanto, pueden generar enriquecimiento sin causa que lo justifique.

Esta circunstancia es de una relevancia significativa, pues dichos recursos no pueden estar a disposición del ente contable ya que éste de plano conoce que quien ha realizado el depósito es un no obligado a pagar la contribución parafiscal de la citada ley, así esta

se haya hecho voluntariamente a través de la autoliquidación de la planilla PILA, pues se trataría de una apropiación indebida de recursos en perjuicio del aportante."

RESPUESTA DEL MINISTERIO: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 1525 de 2008, artículo 1º *"…estableció la forma en que los establecimientos públicos del orden nacional y las entidades estatales del orden nacional a las cuales se les apliquen las disposiciones de orden presupuestal de aquellos, deben invertir sus excedentes de liquidez originados en sus recursos propios, administrados, y los de los Fondos Especiales administrados por ellos, en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público…"*

Así las cosas, el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento del Decreto en mención, constituye Títulos TES con el producto de los recursos recaudados en las cuentas corrientes por concepto de Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21/82 y de los Fondos de Recursos de Monitoreo y Vigilancia de Educación Superior.

Es de aclarar, que el artículo 29 del Decreto 359 de 1995, hace referencia a que la disponibilidad generada por la liquidación de los activos financieros, así como cualquier otro excedente de liquidez, no podrán mantenerse en depósitos en cuenta corriente bancaria por más de cinco días hábiles, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados, pasados los cuales deberán invertirse de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 179 de 1994.

Los excedentes de liquidez se entienden todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinen al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto de las entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo de la cuenta 1203 colocado en TES cumple con los parámetros establecidos por la ley.

De conformidad con lo anterior se reitera que en razón a que los recursos no pueden quedar depositados en cuentas corrientes bancarias y existiendo la obligación legal de constituir TES con todos los excedentes, incluidos los aportes de entidades no obligadas, el Ministerio realiza las inversiones correspondientes.

Lo anterior permite garantizar a las entidades no obligadas que realizaron aportes, que al momento de presentar la solicitud de devolución de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Ministerio, la entidad cuente con el disponible de los recursos para el giro.

Adicionalmente tal como lo establece el Concepto No. 200810-120219 de la Contaduría General de la Nación, los aportes de entidades no obligadas se deben registrar en la cuenta pasiva 242590 Otros Acreedores, la cual se detalla por cada uno de los terceros aportantes no obligados.

A continuación se detalla el procedimiento establecido en el Manual de Cartera del Ministerio de Educación Nacional, donde el numeral 5.11 versa sobre la devolución y/o compensación de saldos a favor, indicando el procedimiento para estas situaciones:

"5.11 DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR"

"…En el evento de presentarse saldos a favor de los obligados o no obligados a cumplir con la contribución de que trata la Ley 21 de 1982, se establece el siguiente procedimiento para efectuar la devolución de estos saldos:

5.11.1. Solicitud

Los obligados que hayan efectuado pagos en exceso o los no obligados que hayan efectuado pagos de lo no debido por concepto de la contribución de que trata la Ley 21 de 1982, deberán efectuar la solicitud de devolución y/o compensación ante la Subdirección de Gestión Financiera.

Tenemos entonces que el término para efectuar la solicitud de compensación o de devolución de dineros pagados en exceso o por lo no debido por parte de los obligados y no obligados al pago de la contribución de que trata la Ley 21 de 1982 es de cinco (5) años, contados a partir del momento del pago en exceso o de lo no debido.

5.11.2. Término para efectuar la devolución y/o compensación.

Una vez radicada en debida forma el Subdirector de Gestión Financiera o el funcionario delegado para el trámite de devoluciones y/o compensaciones, deberá efectuar el análisis de la cuenta que genera la solicitud de devolución, analizando los siguientes ítems.

- Existencia del pago realizado
- Análisis de la existencia del pago en exceso o de lo no debido, en este caso, el funcionario encargado, deberá revisar las razones del peticionario y comprobar en el caso del pago de lo no debido la inexistencia de la obligación nacida por concepto de la Ley 21 de 1982.

- Una vez revisada la información y realizado el correspondiente estudio, el funcionario encargado emitirá la resolución correspondiente ordenando la devolución y/o compensación o negando la misma en el caso de que la solicitud sea improcedente.

- Contra este acto administrativo, procede el recurso de reposición ante el funcionario que emite el acto de devolución y/o compensación y en subsidio de apelación ante su superior inmediato."

Por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional motu propio no puede realizar devoluciones a aportantes no obligados, sin previa solicitud del interesado.

393

Se concluye, entonces, que los recursos se encuentran invertidos tal como lo establece la ley.

PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO: Se elevará consulta a la Oficina Jurídica con el fin de establecer la obligatoriedad o no por parte del Ministerio, de informar a los aportantes no obligados, que soliciten la devolución de sus dineros. Si el concepto es favorable, se procederá a realizar la circularización a las entidades no obligadas con el fin de que realicen las respectivas solicitudes de devolución.

De no ser favorable el concepto, se elevará consulta a la Contraloría General de la República para determinar los lineamientos a seguir con respecto a estos recursos.

A la fecha se cuenta con el borrador de la solicitud de concepto dirigido a la Oficina Asesora Jurídica.

1.4.- Deudores $230.417,3 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Frente a esta observación es importante señalar que luego de verificar el informe definitivo de auditoria de la Contraloría General de la República para la vigencia 2013, la Subdirección de Gestión Financiera no encontró hallazgos con relación a deudores por el valor citado en el informe de la Comisión Legal de Cuentas $230.417,3; sin embargo, el informe de auditoría relaciona hallazgos con respecto al Grupo Deudores, de las cuentas Recursos Entregados en Administración y Anticipos, de las cuales a continuación se expone el hallazgo, la respuesta del Ministerio y el plan de mejoramiento establecido:

Hallazgo - Contraloría General de la República: *"La cuenta **142402 – Recursos Entregados en Administración**, presenta Sobrestimación por $ 14.292,3 millones a razón a que:*

El convenio 830 de 2013 presenta una diferencia entre el saldo del balance y el reportado por el ejecutor a 31 de Diciembre de 2013 por $ 1.308 millones, correspondiente a lo pagado durante dicha vigencia, evidenciada en el documento que da alcance al informe de dicho convenio y dirigido a la Viceministra de Educación Superior.

El convenio 929 de 2008 presenta diferencia de $ 593 millones entre el saldo contable y el reportado por el ente ejecutor a la misma fecha.

En el convenio 844 de 2011 existe una diferencia de $ 12.660.9 millones, de acuerdo con la información reportada por el ejecutor a 31 de Diciembre de 2013

Lo anterior afecta la cuenta de Gasto Público Social – Educación 5501 por el mismo valor."

394

RESPUESTA DEL MINISTERIO: De acuerdo a los soportes registrados por el Ministerio de Educación y el ICETEX se evidencia que la diferencia reportada por el equipo auditor de $1.038 millones no concuerda con los soportes a 31 de diciembre de 2013.

La diferencia que se encuentra conciliada corresponde a los rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2013, los cuales no hacen parte del saldo de recursos entregados en administración, ya que de acuerdo a lo establecido en el convenio estos recursos deben ser reintegrados a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, situación que es realizada por el ICETEX al mes siguiente de la causación de los mismos.

a. Convenio 929 de 2008

El detalle del proceso de conciliación de la información en mención, se encuentra soportado en el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" con corte a diciembre de 2013, elaborado por la firma interventora del Convenio Consorcio Silva Carreño PROES y corresponde a:

Los egresos son los giros o causaciones de desembolsos que realiza ICETEX como administrador de los recursos del Fondo de Fomento para la Atención Integral a la Primera Infancia, de conformidad con las condiciones contractuales estipuladas en el Convenio 929 de 2008, la ejecución de los recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales, se realiza sobre las autorizaciones remitidas por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Dentro del estado de cuenta, el concepto de Egresos se encuentra conformado por los siguientes rubros:

Pago a Proveedores.- cubrir con cargo a los recursos del Ministerio de Educación Nacional aportados al Fondo de Fomento para la Atención Integral a la Primera Infancia, las erogaciones sobre los pagos a proveedores y contratistas necesarios para el cumplimiento del objeto contractual del Convenio 929 de 2008.

El valor de la diferencia presentada entre el estado de cuenta emitido por el ICETEX y los valores conciliados por la firma interventora que asciende a $4.422.336, corresponde al valor de reintegro de intereses corrientes y de mora del Impuesto de Timbre causado en la vigencia 2010 por el ICETEX y que actualmente se encuentra en proceso de solicitud de devolución por parte de ICETEX a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Comisiones.- Corresponde a las erogaciones para cubrir los gastos administrativos que se generan por la administración del Convenio, cobrada por el ICETEX.

La diferencia presentada de $45.957.033,42 es una partida conciliatoria que se ha generado del cálculo global realizado por la firma interventora del Convenio Consorcio Silva Carreño PROES. Tomando como base la disminución del valor del porcentaje de administración cobrado por ICETEX frente al valor real de los pagos efectuados a los

395

diferentes prestadores del servicio, con cargo a los recursos del Ministerio de Educación Nacional aportados en el Convenio.

Este valor se validó y revisó por parte de ICETEX y se registró en el mes de abril de 2014.

Subsidios.- Con los recursos del Fondo, de igual manera se cubre el valor que subsidia la atención integral a los niños y niñas menores de cinco (5) años y/o hasta su ingreso al grado obligatorio de transición, mediante modalidades de atención que son contratadas con los prestadores del servicio que fueron habilitados en el Banco de oferentes del servicio de atención integral de primera infancia del Ministerio de Educación Nacional y que resultaron seleccionados para la contratación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, en el marco de las obligaciones establecidas en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia-.de la atención integral.

Ahora bien, una vez los convenios y contratos suscritos con cargo a los recursos del Fondo PAIPI son liquidados por las firmas interventoras tomando como base la atención real y efectiva, se establecieron casos en los cuales al calcular el balance final de la atención efectiva y efectuar descuentos por no atención, da como resultado que el prestador del servicio deba reintegrar recursos al Fondo de Fomento para la Atención Integral a la Primera Infancia. Para este efecto el prestador efectúa consignación de los recursos o autoriza un cruce de cuentas en relación con pagos pendientes de otros contratos ejecutados. Esta partida en el estado de cuenta presentado por el ICETEX, corresponde al rubro SUBSIDIOS, es reflejado como valor neto dentro del pago y para efectos del control, seguimiento y ejecución de los recursos se identifica como partida conciliatoria, cuya información se indica a continuación:

El concepto de reintegros por ser particular se ha presentado en la ejecución de los recursos del Convenio 929 de 2008, no se encuentra indicado ni desagregado en el Informe de Ejecución Financiera de Recursos Entregados en Administración, por tanto se presenta su detalle dentro del anexo como una partida conciliatoria que se encuentra debidamente soportada y aclarada con ICETEX.

Otros Egresos: Este rubro se encuentra conformado por el concepto del Gravamen a los Movimientos Financieros y por el movimiento contable del giro de los rendimientos financieros efectuado a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional sobre los recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional al Fondo de Fomento para la Atención Integral a la Primera Infancia.

La diferencia presentada de $56.371.231 es una partida conciliatoria que se ha generado del cálculo global realizado por la firma interventora del Convenio Consorcio Silva Carreño PROES, tomando como base el valor real y efectivo de los pagos efectuados a los diferentes prestadores del servicio con cargo a los recursos del Ministerio de Educación Nacional aportados en el Convenio y el porcentaje del gravamen a los movimientos financieros del 4 por mil.

396

Esta diferencia, fue ajustada por el ICETEX y validada por la Firma interventora del Convenio Consorcio Silva Carreño PROES en el estado de cuenta generado por ICETEX con corte al mes de abril de 2014.

b. Convenio 844 de 2011

Se recibieron informes de ejecución financiera a 30 de diciembre de 2013 con inconsistencias, los cuales se devolvieron para su revisión y radicación posterior. Por tal razón la información registrada refleja la debidamente soportada por el supervisor, no podría el Ministerio registrar información que no cumpla con las características de confiabilidad de la información contable.

El Ministerio de Educación Nacional no está de acuerdo con la observación realizada por el grupo auditor sobre la Incertidumbre de la cuenta contable 1424, sustentado en que de acuerdo a la GUÍA DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AJUSTADA EN EL CONTEXTO SICA, establece:

"Incertidumbres contables: En los procesos auditores que adelanta la Contraloría General de la República, entiéndase el concepto de "incertidumbre contable" sobre una cuenta examinada, como un motivo de salvedad en un informe de auditoría, ante la imposibilidad de evaluar, en forma razonable, la repercusión de un acontecimiento futuro, sobre los estados financieros."

"En este evento, el auditor en desarrollo de la "norma de auditoría relacionada con la persona" hará uso de su conocimiento, experiencia y capacidad técnica para encontrar mecanismos que permitan identificar y cuantificar, en forma idónea, el saldo de las cuentas o subcuentas que presentan la incertidumbre, dejando evidencia de su evaluación en los papeles de trabajo."

Como se detalla en las Notas a los Estados Financieros, Nota 6, se tiene identificado de manera razonable el saldo de la cuenta y cuales convenios la componen; adicionalmente, con lo expuesto se puede indicar que frente a los convenios con FONADE se encuentran identificados y registrados los rendimientos financieros de cada convenio; y en cuanto al ICETEX las diferencias se dan por los rendimientos financieros de cada convenio.

Con base en el hallazgo anterior, el Ministerio de Educación, continúa con la gestión de solicitud de información a los interventores y supervisores de todos los convenios suscritos, con el ánimo de conciliar los saldos de todas y cada una de estas entidades, frente a los registros contables que reposan en los Estados Financieros del Ministerio.

PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO: Frente a lo señalado, la Subdirección de Gestión Financiera, en el marco del Plan de Mejoramiento establecido para la vigencia auditada, realizará reuniones trimestrales con todos los interventores y supervisores de los convenios, con el ánimo de levantar actas de conciliación donde se establezcan plazos y compromisos ineludibles que permitan evidenciar la realidad financiera de cada uno de los convenios en los Estados Financieros del Ministerio.

Hallazgo Contraloría General de la República: 3. Avances y anticipos (D).

"El Consejo de Estado ha abordado reiteradamente a través de los años en su jurisprudencia el tema de los anticipos. A manera de ejemplo, en fallo del 13 de julio de 2002 dentro del radicado 12513, con ponencia de la Magistrada María Helena Giraldo, definió el anticipo de la siguiente manera:

"El anticipo es pacto en el contrato regulado por la ley, que proviene de la autonomía de la voluntad, que genera obligaciones y derechos recíprocos entre las partes, en momentos diferentes. En una primera instancia es obligación del contratante y derecho del contratista, de entregar y recibir – previa constitución de la garantía - , respectivamente, una suma determinada de dinero, con cargo a los recursos del contrato, con el objeto financiar al contratista en las prestaciones a su cargo (adquisición de bienes, servicios, obras, etc.). En segunda instancia el anticipo, en su resultado, constituye una obligación del contratista y un derecho del contratante, en los siguientes aspectos: -De inversión en los objetos determinados en el contrato y de pago por amortización, por parte del contratista. -De recibir, por amortización, y/o hacer efectiva la garantía de anticipo, o de cumplimiento, según el Estatuto de Contratación vigente, por parte del contratante, por hechos del contratista que impliquen mal manejo o incorrecta inversión de los dineros de propiedad pública".

En Concepto No. 7641 de febrero 7 de 2006, emitido por la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, se indicó lo siguiente:

"…El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, en otras palabras, es la financiación por parte de la entidad estatal de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar, bajo estas condiciones se exige que el mismo sea amparado con una garantía consistente en una póliza de seguro correspondiente al 100% de su valor, como también que se amortice durante la ejecución del contrato.

La amortización hace referencia al descuento que debe hacer la entidad estatal de la suma entregada al contratista, es decir que tales dineros no entran a formar parte del patrimonio del particular pues su finalidad es financiar el objeto contractual, por tanto poseen el carácter de dineros públicos.(…)

El anticipo se estipula para aquellos contratos que por su naturaleza lo requieren tales como los de obra, toda vez que el contratista para dar inicio al objeto contractual debe realizar la contratación de la mano de obra y la adquisición de materiales, maquinaria u otros elementos que se precisen para adelantar la ejecución del contrato…"

Por otra parte, el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública describe la Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, así: "representan los valores entregados por la entidad contable pública, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios…"

La dinámica de esta cuenta señala que se debita con "El valor de los dineros entregados como avances y anticipos" y se acredita con: "1. El valor de los anticipos aplicados, producto de cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos, entrega de bienes o con la legalización de los avances. 2. El valor de las devoluciones de los anticipos. 3. El valor de la facturación recibida por los costos y gastos incurridos en el desarrollo de la operación conjunta".

De esta manera, la amortización definida jurídicamente, posee un contexto diferente al contable, ya que en el primero se refiere al descuento de los dineros entregados, dejando claro que no hacen parte del patrimonio del particular; pero en lo contable, la amortización supone naturalmente la disminución del activo que tiene como objetivo reconocer el gasto correspondiente.

Atendiendo lo descrito en los párrafos precedentes, la Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, presenta incertidumbre por $26.166.036 miles, en razón a que de la muestra seleccionada se evidencia que existen diferencias entre los documentos que reportan avances de obra por parte de los interventores y los saldos de la cuenta auxiliar de la contabilidad."

RESPUESTA DEL MINISTERIO: Frente a la afirmación realizada por el grupo auditor "…De esta manera, la amortización definida jurídicamente, posee un contexto diferente al contable, ya que en el primero se refiere al descuento de los dineros entregados, dejando claro que no hacen parte del particular; pero en lo contable, la amortización supone naturalmente la disminución del activo que tiene como objetivo reconocer el gasto correspondiente.", es necesario señalar que si bien la amortización del anticipo supone una disminución del activo, esto no es una operación automática sino que requiere el cumplimiento de los procedimientos establecidos para tal fin, es decir que el solo hecho de que la obra tenga un porcentaje de ejecución, no significa que de manera inmediata esto se vea reflejado en los estados contables. Con el fin de atender las disposiciones legales y asegurar los resultados el MEN cuenta con un procedimiento para el trámite de pago - legalización del anticipo, algunos de sus apartes se transcriben:

"IV. ASPECTOS GENERALES

El anticipo se entiende como un depósito de recursos públicos realizado por el Ministerio de Educación Nacional a los contratistas, cuyo fin es financiar la iniciación y la ejecución del objeto del contrato, debe ser invertido por los contratistas en los gastos para lo cual ha sido solicitado, de acuerdo con el "Plan de Inversión Mensualizado del Anticipo" y debe amortizarse en cada pago.

1. El Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con la Disponibilidad de PAC, podrá pactar en los contratos la entrega de los recursos en calidad de anticipo hasta un monto máximo del 50% del valor del contrato.

2. El giro del anticipo al no constituirse como un pago, no está sujeto a descuentos y retenciones. Posteriormente con la presentación de facturas o documentos equivalentes para gestionar los pagos, se realizan las respectivas retenciones y

descuentos de ley a que haya lugar. Cada factura o documento equivalente debe especificar el porcentaje y el valor de los dineros entregados en calidad de anticipo que se está amortizando.

3. La amortización del anticipo se hará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique. Es decir, se descontará de cada factura o documento equivalente de acuerdo con lo pactado con el contratista.
4. Los recursos entregados en calidad de anticipo tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación, no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes.

En el capítulo VIII- Mecánica Operativa, se hace referencia al procedimiento operativo para realizar el efectivo trámite del desembolso y del reintegro de las amortizaciones.

1.1.1.1.1.1 VIII - MECÁNICA OPERATIVA

1. El interventor/supervisor debe programar el PAC, planeando los giros requeridos por el contratista de acuerdo con el "Plan de Inversión Mensualizado del Anticipo".

2. Una vez establecido el porcentaje del anticipo, el contratista diligencia el formato "Plan de Inversión Mensualizado del Anticipo" y lo presenta para aprobación del Interventor/supervisor.

3. El contratista debe solicitar a la entidad Bancaria una certificación de apertura de la cuenta que indique:

a. Nombre de la cuenta.
b. Número del contrato y año.
c. NIT del contratista
d. Nombre del contratista e interventor/supervisor.
e. Si genera o no rendimientos.

4. Cumplidos los pasos anteriores, el interventor/supervisor diligenciará el formato "Certificado de cumplimiento y trámite de pago" para la autorización del giro del anticipo. En el campo de información presupuestal, debe relacionar el valor de amortización de anticipo correspondiente al pago que gestiona."

Por lo tanto, para todo tipo de disminución en el activo correspondiente a la Cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, se requiere tener la factura con la respectiva amortización del anticipo radicados ante la Subdirección de Gestión Financiera, avalada por el interventor del contrato y así realizar la respectiva disminución contable del activo. Así las cosas, existen saldos por amortizar de contratos, cuyo avance en la ejecución física y de recursos, puede ser diferente a lo contablemente registrado por el Ministerio,

en razón a que el contratista no ha facturado lo necesario para realizar la amortización y legalización correspondiente al pago de los mismos.

Lo anterior no genera incertidumbre en los Estados Contables, ya que lo efectivamente facturado por cada contratista, está amortizado y el Ministerio no ha hecho pagos a los contratistas sin realizar las amortizaciones pertinentes. Por tanto, se solicita retirar la observación, ya que la cuenta contable 1420 Avances y Anticipos Entregados, refleja la realidad contable de los saldos pendientes por amortizar de contratos.

PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO: El Ministerio, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el plan de mejoramiento, trabajará con el apoyo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, en la revisión del procedimiento de la amortización de los anticipos establecido en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), que permita minimizar las diferencias existentes entre el informe de avance de obra del interventor y los registros contables que soportan los saldos de los Estados Contables.

El 19 de septiembre de 2014 se realizará reunión entre la Subdirección de Gestión Financiera y la Subdirección de Desarrollo Organizacional para revisar y analizar los procedimientos establecidos y acordar los cambios a que haya lugar.

2.4.- Cuentas por Pagar $13.310,3 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al respecto es necesario señalar que fue revisado el informe final de la auditoria emitido por la Contraloría General de la República y el mismo no detalla hallazgo alguno que corresponda al valor citado en la comunicación de la Comisión Legal de Cuentas.

2.7.- Pasivos estimados $16.244,1 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Es de señalar, que el valor reportado en el informe de la Comisión Legal de Cuentas corresponde a la suma de los saldos de las Cuentas 2710-Litigios ($16.172,8 millones) y 2460-Créditos Judiciales ($72 millones); sobre los cuales a continuación se relaciona el hallazgo, la respuesta del Ministerio y el plan de mejoramiento respectivo, así:

Hallazgo Contraloría General de la República:

1. Provisión para contingencias (D).
"La Cuenta 2710 Provisión para Contingencias - Litigios presenta incertidumbre por $16.172,8 millones, en razón a que la Oficina Asesora Jurídica no reporta información detallada a la Oficina de Gestión Financiera desde febrero de 2013, quedando sin registrar los movimientos correspondientes a diez (10) meses. Aunado a lo anterior, el reporte presentado por el Ministerio de Educación Nacional ante la Contraloría General de la República a través del SIRECI, Formato F9 - Procesos Judiciales, no presenta información completa respecto de los estados de ejecutoria de las sentencias de primera instancia, lo que es definitivo para la adecuada clasificación del pasivo contingente y la provisión técnica realizada por la citada oficina, máxime

si se tiene en cuenta que existen procesos dentro del formato F9 que carecen de esta información, soportes indispensables para el registro contable.

Esta situación tiene efecto en la Cuenta 531401 Gastos - Litigios, generando incertidumbre sobre esta cuenta por el mismo valor."

RESPUESTA DEL MINISTERIO: El formato en el cual se ha reportado a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional, los pasivos contingentes, fue elaborado de acuerdo con recomendaciones surtidas por la Contraloría General de la República en vigencias anteriores y nunca ha sido objeto de modificaciones, ya que lo advirtió en su momento dicho ente de control, lo fundamental es cumplir con lo establecido por la Ley 448 de 1998 *"por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público."*

Se desconoce si existe un formato único en donde se reporte mes a mes a la Subdirección Financiera, las instancias de los procesos y el estado de los mismos, como lo advierte el auditor del ente de control, pero lo que sí es claro es que se viene reportando desde hace varios años por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, el formato tal y como es presentado ante la Subdirección Financiera con sus respectivos fallos, sin que a la fecha sea materia de objeción.

En la vigencia 2013, para los meses de octubre a diciembre, se reportaron los pasivos contingentes con la información de los fallos que hubo; es decir, los del mes de septiembre se reportaron en octubre, pero para los meses de noviembre y diciembre no se reportaron fallos a favor o en contra puesto que no hubo, lo mismo sucedió en el mes de enero de 2014.

Por otro lado, la información reportada en el SIRECI, frente al número de procesos que no cuentan con valoración en las pretensiones, es de aclarar que en cierto tipo de demandas, los demandantes optan por no tasar la cuantía de la misma y se limitan a solicitarle al juez de la república que las pretensiones sean reconocidas en el fallo de la misma o simplemente se trata de demandas en donde se busca dejar sin efecto algún acto administrativo, lo que conlleva a que no sea tasada la pretensión; no obstante lo anterior se observó que por un error involuntario a la hora de cruzar la información, varios de esos procesos aparecieron sin cuantía, pero una vez vuelto a revisar el formato 9 y la matriz de procesos del Ministerio, se encontraron ochenta (80) procesos con cuantía y trescientos dieciséis (316) sin cuantía de acuerdo a lo expuesto en la respectiva demanda.

Respecto al hallazgo del grupo auditor en la cuenta **9120 – Litigios**, cabe anotar que el valor plasmado en los estados financieros por valor de $1.768.116 millones de pesos, corresponde al valor consolidado de las demandas interpuestas en contra de la entidad, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial, efectuando el debido seguimiento a los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que

deben ser en derecho y sana crítica, reportado por la Oficina Jurídica a 31 de Diciembre de 2013 en el oficio con Cordis No. 2014IE1060 y que fue registrado oportunamente por la Subdirección de Gestión Financiera.

Por lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Educación Nacional no está de acuerdo con la observación realizada por el grupo auditor sobre la Incertidumbre de la Cuenta contable 9120, sustentado en que de acuerdo a la GUÍA DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AJUSTADA EN EL CONTEXTO SICA, que establece "*Incertidumbres contables: En los procesos auditores que adelanta la Contraloría General de la República, entiéndase el concepto de "incertidumbre contable" sobre una cuenta examinada, como un motivo de salvedad en un informe de auditoría, ante la imposibilidad de evaluar, en forma razonable, la repercusión de un acontecimiento futuro, sobre los estados financieros.* (Subrayado fuera de texto).

"*En este evento, el auditor en desarrollo de la "norma de auditoría relacionada con la persona" hará uso de su conocimiento, experiencia y capacidad técnica para encontrar mecanismos que permitan identificar y cuantificar, en forma idónea, el saldo de las cuentas o subcuentas que presentan la incertidumbre, dejando evidencia de su evaluación en los papeles de trabajo."*

Tal como se demuestra en la respuesta el Ministerio tiene identificado, soportado y registrado en los Estados Contables las operaciones financieras sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y los procedimientos de la Entidad, por lo cual el equipo auditor tiene los elementos para identificar y cuantificar el saldo de la cuenta.

Adicionalmente, la cuenta contable 2460 Créditos Judiciales hace parte del hallazgo anterior debido a que según el grupo auditor de la Contraloría, presenta incertidumbre por $71,3 millones, razón que no comparte el Ministerio, debido a que esta cuenta se registra de acuerdo a la dinámica contable establecida en el Régimen de Contabilidad Pública "*Se debita con el valor de los pagos que se efectúen a favor del demandante o beneficiario" y "Se acredita con el valor de determinado en los fallos, laudos o conciliaciones debidamente ejecutoriadas*", lo que permite tener totalmente identificado el saldo de la misma, tal como se evidencia a continuación:

Valores en Miles de pesos

Nit	Tercero	Resolucion	Obligacion	No Comprobante Contable	Valor
13810022	Ricardo Llamosa Villaba	Pago Prejudicial 2013-00391 Juzgado 37 Adtivo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogota	4697213	246741	5.536
41758196	Margarita Rosa Avila Gomez	PAGO PRIMA TECNICA EN CUMPLIEMIENTO A AUTO 27-06-12 POR EL JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SEGÚN RES. 18492 DEL 20-12-2013	5217413	258814	49.377
79366032	Giovani Orozco arbelaez	RESOLUCION 18810 DE 2013 CUMPLIMINETO A LA CONCILIACION PREJUDICIAL No. 2013-00313 DEL JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO	5259713	259329	112
13810022	Ricardo Llamosa Villaba	RESOLUCION 18765 DE 2013 CUMPLIMINETO A LA CONCILIACION PREJUDICIAL No. 2013-00140 DEL JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO	5259913	259331	115
19269542	Jose Rafael Toro Gomez	RESOLUCION 18781 DE 2013 CUMPLIMIENTO A LA CONCILIACION PREJUDICIAL No. 2013-00142 DEL JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO	5260013	259332	12.314
88154026	Victor Manuel Gelvez Ordoñez	RESOLUCION 18764 DE 2013 CUMPLIMIENTO A LA CONCILIACION PREJUDICIAL No. 2013-00248 DEL JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO	5260313	259335	329
71652459	Nelson Vanegas Arbelaez	RESOLUCION 18763 DE 2013 CUMPLIMIENTO A LA CONCILIACION PREJUDICIAL No. 2013-0148 DEL JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO	5260613	259338	110
51975762	Adriana maria Sanchez	RESOLUCION 19001 DE 2013 CUMPLIMIENTO A LA CONCILIACION PREJUDICIAL No. 2013-00462 DEL JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO	5260813	259340	311
67703318	Gustavo Orlando Alvarez	53267 RESOLUCION 19000 DE 2013 CUMPLIMIENTO A LA CONCILIACION PREJUDICIAL No. 2013-00096 DEL JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO	5261113	259343	3.171
		TOTAL GENERAL A DIC 31 - 2013			71.374

Además de lo anterior, debe tenerse en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional al encontrarse en el ámbito de aplicación del sistema SIIF, determinadas cuentas contables como la mencionada, se encuentra parametrizada en la Tabla TCON-7, la cual identifica la imputación contable de cada rubro presupuestal y se afecta en el momento que se realiza una obligación que tiene afectación presupuestal en el rubro A-3-6-1 Sentencias y conciliaciones.

Así las cosas, el Ministerio tiene identificado, soportado y registrado en sus Estados Contables las operaciones financieras sobre el particular; de acuerdo a lo establecido en el régimen de contabilidad pública y lo reglamentado por el sistema SIIF Nación, por lo cual el equipo auditor cuenta con los elementos para identificar y cuantificar el saldo de la cuenta.

PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO: A fin de mitigar la incertidumbre indicada por la Contraloría General de la República en la auditoría realizada para la vigencia 2013, se realizarán conciliaciones trimestrales que permitan afianzar la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección de Gestión Financiera y de esta forma, reflejar la realidad de los posibles procesos judiciales surgidos en contra del Ministerio.

Actualmente, se viene cumpliendo este ejercicio con las áreas mencionadas.

2.9.- Otros pasivos $3.800,8 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Hallazgo Contraloría General de la República: *Recaudos a favor de terceros (D)*

El saldo de la cuenta 2905 recaudos a favor de terceros, se encuentra sobrestimado en cuantía de $3.800,8 millones, que corresponden a recaudos por clasificar originados en

consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a seis meses y a la fecha no se han obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos e incluye valores pendientes por clasificar de ingresos de Ley 21 de 1982 y consignaciones realizadas a la Dirección del Tesoro Nacional.

… Es claro que los registros autorizados en este concepto no pueden ser perpetuos. Ahora bien, como este caso se conoce el origen de los recursos por su fuente, debe ser contabilizado en la cuenta 4815 ingresos de ejercicios anteriores, afectada por el mismo valor…

PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO: Enviar oficios y/o correos electrónicos a los terceros que consignan en la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, junto con oficios a las entidades financieras con el fin de identificar las partidas y realizar los registros contables correspondientes.

La acción de mejora propuesta se viene realizando con periodicidad mensual, con el fin identificar partidas conciliatorias, de los valores consignados en la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, y en las cuentas bancarias del Ministerio.

3.1.- Hacienda Pública $14.292,3 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La respuesta a esta observación corresponde a lo expuesto en el Ítem – 1.4 Deudores (Recursos Entregados en Administración).

3.2.- Patrimonio Institucional $36 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El valor referenciado por la Comisión Legal de Cuentas corresponde al saldo de la cuenta 147084 Responsabilidades Fiscales, la cual se compone por el proceso de responsabilidad fiscal que la Contraloría General de la República tiene pendiente con el Señor José Joaquín Sarmiento Pompeyo, proceso que continúa vigente, de acuerdo con el Oficio No. 2014EE0142762 del 2 de septiembre de 2014, remitido por el Dr. Luis Arnulfo Alemán Arcos, Abogado Sustanciador de la Contraloría General de la República, como respuesta a la solicitud de información efectuada por el Ministerio de educación Nacional.

4.1.- Ingresos Fiscales $189.547 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Hallazgo Contraloría General de la República: *1. Recursos Ley 21 de 1982.*

"Según se muestra en la base de datos acumulada del año 2013 suministrada por el área responsable de Ley 21 a la comisión auditora, se evidencia que los aportantes no han cumplido con los pagos de manera periódica, en muchos casos únicamente registran pagos correspondientes a un mes del año 2013, debiendo ser mínimo doce sin que se evidencies las actuaciones adelantadas en materia de fiscalización sobre estas entidades.

Sin embargo, resulta necesario dar alcance a la observación en los siguientes términos:

Las Normas Técnicas relativas a las cuentas de la actividad financiera, económica, social y ambiental del Régimen de Contabilidad Pública prevén lo siguiente:

> *265. el reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de Devengo o Causación, con base en las normas que los imponen las declaraciones tributarias, la liquidación de pago de los aportes parafiscales, o el desarrollo de actividades de comercialización de bienes y prestación de servicios. Para el caso de los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos respectivamente, se reconocen una vez hayan quedado en firme.*
>
> *271. los ingresos se revelan atendiendo el origen de los mismos como el poder impositivo del Estado, el desarrollo de operaciones de producción y comercialización de bienes y prestaciones de servicios; las relaciones con otras entidades del sector público, y la ocurrencia de eventos complementarios y vinculados a la operación básica o principal, así como los de carácter extraordinario. Se clasifican en ingresos fiscales, venta de bienes y servicios, transferencias, administración del sistema general de pensiones, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.*
>
> *275. Los aportes sobre la nómina son ingresos creados por disposiciones legales, que se originan en pagos obligatorios derivados de la relación laboral, de las entidades públicas y privadas."*

No obstante lo anterior, la Cuenta 4114 Aportes y cotizaciones por $189.547 millones presenta incertidumbre, pues no se encuentran causados los ingresos de aportantes que no realizaron autoliquidación o no lo realizaron en debida forma, ya que no se encuentran registrados en la base de datos de aportantes durante la vigencia 2013 y en algunos casos de vigencias anteriores, toda vez que estos ingresos, que se rigen por la Ley 21 de 1982, se originan en la nómina mensual de salarios de las entidades obligadas a realizar el aporte, de tal manera que en el Ministerio teniendo conocimiento del Ingreso Base de Cotización de los obligados, que no es otra cosa que la misma nómina de la entidades, puede causar el ingreso teniendo en cuenta el porcentaje a aplicar, sin embargo no lo hizo, inobservando los Principios de Devengo y causación, Prudencia, Periodo contable y Revelación del Régimen de Contabilidad Pública.

RESPUESTA DEL MINISTERIO: La Cuenta 4114 Aportes y Cotizaciones por $189.547 millones, corresponde a los ingresos efectivamente recibidos en la vigencia 2013 de las entidades obligadas. Es importante aclarar, que no se encuentran causados los ingresos por periodos posibles en mora de las entidades obligadas teniendo en cuenta que son proyecciones que deben estar sujetas a previa fiscalización y titularización de la obligación respetando el debido proceso y el principio de contradicción consagrado en el art. 29 de la Constitución Política de 1991 y el art. 3 de C.P.A.C.A.

Con el fin de verificar y hacer seguimiento de los estados de pagos de las entidades obligadas a realizar el aporte parafiscal de que trata la Ley 21 de 1982, con destino al Ministerio de Educación Nacional, los fiscalizadores a través de la identificación de los

aportes mensuales por pagos ACH y pagos directos, verifican el ingreso de los aportes a las cuentas bancarias del MEN y el correspondiente registro en la base Estado de Aportes de la Entidad.

Para desarrollar este proceso de fiscalización el MEN cuenta con un Manual de Cartera en el cual se encuentra en el Título V DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, numeral 5.1.2.1 FACULTADES DE FISCALIZACIÓN un procedimiento detallado para obtener el pago de las entidades obligadas a pagar el aporte parafiscal, de tal manera que las actividades que se desarrollan en el Grupo Ley 21 son las que se describen a continuación en un término de seis meses:

1. *Identificación de las entidades que se encuentran en mora.*

2. *Cada fiscalizador solicita a las entidades vía telefónica, por e-mail u oficio, el valor de la nómina para calcular el respectivo aporte parafiscal.*

3. *Cada fiscalizador procede a contactar a las entidades vía telefónica, por e-mail u oficio, solicitándole el envío del correspondiente soporte de pago o efectúen el pago de la obligación en caso de no haberlo hecho.*

4. *Si la entidad no reporta el pago pese a los requerimientos realizados, se eleva a liquidación oficial la deuda y se envía a la entidad.*

5. *Si a pesar de haber enviado liquidación a la entidad de los periodos en mora, persiste en no realizar los pagos, definitivamente se traslada la información a las abogadas para que proyecten Resolución de Liquidación Oficial de Pago, esto dentro del tiempo establecido para la gestión de cobro, de aproximadamente tres (3) meses.*

Se aclara que pasados seis meses a partir del inicio de la fiscalización de la entidad, se empieza con el proceso de titularización, basado en el debido proceso consagrado en art. 29 de la Constitución Política de Colombia, y el derecho de contradicción estipulado en el numeral 1 art. 3 del C.P.A.C.A, de tal manera que se debe surtir el siguiente procedimiento:

1. *Expedición del acto administrativo.*

2. *Notificación del mismo:*

   a) *Citación para notificación personal, la cual se debe realizar 5 días después de haberse expedido el acto administrativo (art. 68 CPACA).*

   b) *Notificación personal, se hará al representante legal de la entidad (quien debe acreditar tal condición con fotocopia autenticada del acta de posesión, fotocopia del certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil y fotocopia de la cédula). Cuando la notificación personal se surte por intermedio de apoderado, debe entregar la representación legal del Alcalde,*

anexar poder debidamente autenticado y tarjeta profesional que lo acredite como abogado. En este caso no opera la autorización para recibir notificación dado que lo que se está reconociendo a través de las resoluciones del grupo Ley 21 son derechos con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública. (art. 67 y 71 inciso final del CPACA)

   c) *Notificación por aviso: (art 69 del CPACA) Al cabo de los cinco días de envío de la citación se enviará la notificación por aviso anexando copia del acto administrativo, para ello se requiere dejar constancia de la remisión del aviso.*

   d) *En caso de que se presente recurso de reposición se debe resolver dentro del mes siguiente a su presentación.*

Una vez se ha realizado la debida notificación de cada uno de los actos administrativos, se procede a expedir la ejecutoria del mismo, procedimiento que toma en promedio cuatro meses, teniendo en cuenta que la sede de algunas entidades se encuentran en lugares distantes con medios de comunicación deficientes y cuya notificación es muy dispendiosa.

La cartera del año 2013 debe ser titularizada en el año 2014, procedimiento que se viene desarrollando, así como realizar los respectivos registros de la cartera que no se logró recuperar a través de la titularización y fiscalización para que sea cobrada la obligación a través de la Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Educación Nacional.

De conformidad con lo expuesto se puede concluir que si no se respetan los tiempos de fiscalización y el procedimiento de titularización que se fundamenta en el C.P.A.C.A, tiempo estimado en unos diez meses que aún no han corrido, se estarían violando principios constitucionales como el debido proceso, ya que solo se puede aseverar que existe cartera una vez el acto administrativo que contiene la obligación esté en firme (lo cual indica que la entidad fue renuente al pago), teniendo así que se puede gravar la cartera ya que es una obligación clara, expresa y exigible, y hasta tanto no conste en un título no se puede ingresar contablemente.

El procedimiento realizado por el Ministerio de Educación Nacional ha sido eficaz, oportuno y eficiente, toda vez que se han realizado las gestiones pertinentes para lograr el pago del aporte parafiscal, aclarando que algunas entidades son renuentes al pago y para ello se tiene el proceso de titularización que le brinda la posibilidad al MEN de convertir en título ejecutivo dichas obligaciones para ser cobradas a través de jurisdicción coactiva, de tal manera que si no se logra en el proceso de fiscalización el recaudo, el mismo se puede obtener en la etapa de titularización o en la etapa coactiva, pudiendo concluir de esta manera que el proceso de fiscalización no es la única instancia a través de la cual el Ministerio de Educación Nacional puede recaudar este aporte.

Adicionalmente el Ministerio de Educación evaluando la información entregada al grupo auditor identifica que los periodos en mora por parte de las entidades son 289 de 42 entidades, que al ser comparadas con el número de entidades fiscalizadas que son

aproximadamente 3.450, corresponde al 1.2% del universo de entidades aportantes de Ley 21 de 1982.

El Ministerio de Educación Nacional no está de acuerdo con la observación frente a la incertidumbre de la cuenta 4114 Aportes y Cotizaciones, debido a que para efectos del registro de los ingresos recibidos por aportes parafiscales Ley 21 de 1982, se realizan de acuerdo a la identificación del recaudo recibido en las cuentas bancarias y son cruzadas con la planillas de liquidación y pago del Sistema PILA. Los registros contables se realizan conforme al Concepto 200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece las siguientes consideraciones:

"*En lo correspondiente al principio de prudencia definido en el párrafo 120 del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública – PGCP, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, el cual establece: "En relación con los ingresos, deben contabilizarse únicamente los realizados durante el periodo contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna"; por tal razón, los ingresos no se podrán causar sobre la base de estimaciones o bases históricas, solamente los realizados y debidamente soportados, que para el caso de los aportes Ley 21 de 1982, serán las liquidaciones de pago de los aportes parafiscales debidamente presentadas al Ministerio por el beneficiario de los citados aportes."*

"Así las cosas considera este despacho que el documento soporte para el reconocimiento contable de los ingresos por aportes de Ley 21 de 1982, corresponde, como ya se dijo, a las liquidaciones de pago de los aportes parafiscales debidamente presentados al Ministerio por el beneficiario de los citados aportes".

Dado lo expuesto, el Ministerio viene realizando los registros de recaudo de Ley 21/82 conforme a los parámetros expuestos por la Contaduría General de la Nación.

Cabe anotar que lo anteriormente argumentado, no ha sido suficiente explicación para el grupo auditor de la Contraloría General de la República para la vigencia 2013, toda vez que en su dictamen final, desconoce la doctrina contable adoptada cabalmente por el Ministerio emitida por la Contaduría General de la Nación (Concepto 200810-120219) quien es el ente rector en el ámbito contable para el sector público.

PLAN DE MEJORAMIENTO IMPLEMENTADO: Elevar consulta a la Contaduría General de la Nación solicitando se indique con respecto al momento en que se debe realizar la causación de aportes de Ley 21 y cuáles son los soportes idóneos para registro, que permita contabilizar estos ingresos de forma correcta, toda vez que como ya se mencionó, para la Contraloría General de la República el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación no es soporte suficiente para el registro de estos ingresos.

4.8.- Otros Ingresos $7.256,8 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Es preciso indicar que fue revisado la totalidad del informe final de la auditoria emitido por la Contraloría General de la República y el mismo no detalla hallazgo alguno que corresponda al valor citado en el informe de la Comisión Legal de Cuentas.

5.3.- Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $16.172,8 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La explicación a esta observación corresponde a lo expuesto en el **Ítem 2.7 Pasivos Estimados $16.244,1 millones,** en razón a que la constitución del Pasivo Estimado por Litigios es directamente proporcional con la causación del gasto en la cuenta 53 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.

5.5.- Gasto Público Social $26.166 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El valor mencionado en el informe de la Comisión Legal de Cuentas corresponde a lo señalado por el equipo auditor de la Contraloría General de la República respecto de la cuenta "Avances y Anticipos Entregados, y las explicaciones respectivas fueron dadas en el ítem. 1.4 Deudores.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Ministerio de Educación Nacional	Con Salvedades	Adversa o Negativa	**Desmejoró**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio de Educación Nacional no está de acuerdo con el resultado del informe de auditoría de la Contraloría General de la República sobre los Estados Contables de la vigencia 2013, para lo cual generó un documento dando respuesta a cada una de las observaciones presentadas por el equipo auditor, en donde se evidencia el cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad vigente.

Es de señalar que el principal valor objetado por el equipo auditor de la Contraloría, corresponde al hallazgo "Recursos Ley 21 de 1982" por $189 mil millones de pesos en las cuentas de Ingresos; sobre el particular se emitió respuesta indicando que el Ministerio realiza sus registros con fundamento en el ya citado Concepto 200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Sin embargo, el equipo auditor desestimó lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación, indicando lo siguiente:

"… Ahora bien, el MEN argumenta que existe concepto de la CGN 200810-120219, que autoriza este tipo de registros de Caja, para la CGR con ello se estaría desconociendo el principio de contabilidad de Devengo."

Al respecto el Ministerio realizará mesas de trabajo con el órgano rector de la contabilidad pública, a fin de establecer los lineamientos claros requeridos para efectuar el registro de los ingresos producto de la contribución parafiscal establecida en la Ley 21 de 1982.

En cumplimiento de la acción de mejora propuesta, mediante Cordis No. 2014EE69805 del 15 de septiembre de 2014, se solicitó nuevamente a la Contaduría General de la Nación concepto sobre el procedimiento para el registro del recaudo de Ley 21 de 1982.

El 16 de septiembre de 2014, se realizará la primera mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio de Educación Nacional	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional, realizó la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable conforme lo dispone la Resolución 357 de 2008, aplicando la metodología establecida por dicha norma, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa de cada actividad y etapa del proceso contable de la entidad, previa verificación documental in situ del proceso, a través de pruebas sustantivas, de recorrido y análisis de los registros y soportes contables; información que se puede evidenciar en los papeles de trabajo de los auditores de Control Interno que efectuaron dicha actividad. Además se tuvieron en cuenta auditorías específicas y periódicas realizadas durante la vigencia 2013, tales como la evaluación trimestral de variaciones significativas, entre otras.

Si bien la evaluación que realizan las Oficinas de Control Interno en cumplimiento de la Resolución 357 de 2008, tiene objetivos similares a la que realiza Contraloría General de la República, la diferencia de los resultados obedece a que se utilizan metodologías diferentes que consideran criterios distintos de evaluación:

La metodología establecida por la Resolución 357 de 2008 consiste en la aplicación de un cuestionario de preguntas cerradas, mediante las cuales se evalúan las etapas de Reconocimiento, Revelación y Otros Elementos de Control del proceso contable, a las cuales se les asigna una calificación de 1 a 5 de acuerdo con la siguiente escala:

1 - No se cumple.
2 - Se cumple insatisfactoriamente.
3 - Se cumple aceptablemente.
4 - Se cumple en alto grado.
5 - Se cumple plenamente.

Las preguntas del cuestionario pretenden medir la existencia de mecanismos **mínimos** de control que deben aplicar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el fin de garantizar la razonabilidad, confiabilidad y relevancia de la información contable; los cuales son de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas.

La metodología de evaluación de controles de la Contraloría General de la República establecida en la "GUÍA DE AUDITORÍA AJUSTADA EN EL CONTEXTO SICA", está enfocada a evaluar de una parte, el diseño de los controles y de otra, la efectividad de los mismos, los cuales pondera cuantitativamente con 30% y 70%, respectivamente. Si bien tiene claramente establecidos unos criterios y categorías de valoración, la calificación depende en buena medida del criterio y juicio del auditor.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	23.665.293.610	23.636.539.149	28.754.462
Inversión	1.542.247.676	1.459.953.694	82.293.982
TOTAL	**25.207.541.286**	**25.096.492.842**	**111.048.444**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	23.665.293.610	23.636.539.149	28.754.462	99,9%
Inversión	1.542.247.676	1.459.953.694	82.293.982	94,7%
TOTALES	**25.207.541.286**	**25.096.492.842**	**111.048.444**	**99,6%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En cuanto a los recursos no ejecutados por concepto de apropiación de aportes a universidades, vale la pena destacar que el equivalente a $3.733 millones correspondientes al rubro Ley 30 de 1992 articulo 87 – Distribución CESU, no fueron ejecutados en razón a que dicha apropiación se proyectó en el anteproyecto de presupuesto 2013 con base en una estimación de la tasa de crecimiento de la economía superior a la que efectivamente certificó el DANE como oficial para la vigencia 2013. De esta manera, como el Artículo 87 de la Ley 30 señala que "(…) *A partir del sexto año de la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional incrementará sus aportes para las universidades estatales u oficiales, en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del Producto Interno Bruto*"; en la elaboración del presupuesto 2013 se proyectó dicho rubro con un 4,5% de crecimiento del PIB, cuando realmente el crecimiento de 2013 fue de 4,3%, lo que implicó un ajuste del valor apropiado por el Ministerio de Hacienda.

Por su parte, el rubro de Sentencias y Conciliaciones presentó una inejecución de $6.774 millones, equivalentes a un 68% de lo apropiado para la vigencia 2013. Los recursos que se estimaron para la vigencia 2013, estaban destinados a cubrir los costos de las sentencias definitivas que en esa vigencia se produjeran en contra del Ministerio, en los procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa, Ejecutivos, o de Jurisdicción Coactiva, entre otros; tanto aquellos pendientes de fallo en segunda instancia y en otros a punto de proferirse los de primera instancia.

No obstante, las providencias no fueron emitidas por las instancias judiciales correspondientes, a pesar de la agilidad con la que se profirieron en la vigencia 2012.

Es de mencionar que de acuerdo con el comportamiento de los pronunciamientos judiciales en los cuatro (4) últimos años, se ha observado que en el 2013 éstos se generaron con menor agilidad respecto de las vigencias 2011 a 2012.

Consecuente con lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica, solicitó para el anteproyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2015, la disminución de recursos para el rubro de Sentencias y Conciliaciones tomando como base de cálculo la apropiación y ejecución

de la pasada vigencia fiscal, así como el estado de los pasivos contingentes con corte a 31 de diciembre de 2013 y el comportamiento de los despachos judiciales en cuanto a emisión de sentencias.

Por otra parte, el rubro de Cuota de Auditaje mostró una inejecución de $6.682 millones debido a que al momento de realizar el anteproyecto de presupuesto 2013, el monto con el que se estima la cuota de auditaje a reconocer por tarifa de control fiscal, corresponde al total del presupuesto que se solicita como requerimiento presupuestal de la entidad, que como es natural, resulta ser un monto mayor al que efectivamente termina siendo asignado por parte de las entidades rectoras del presupuesto. Por lo anterior, la apropiación de cuota de auditaje que realmente se comprometió y ejecutó en 2013 corresponde a la tarifa fiscal del presupuesto apropiado mediante la Ley 1593 de 2012 al Ministerio de Educación Nacional.

En cuanto a la partida correspondiente a *recursos para cofinanciación de coberturas en educación y salud de las entidades productoras*, *artículo 145 de la Ley 1530 de 2012 – CONPES 151*, se aclara que, para la vigencia 2013, se dejó de comprometer un monto aproximado de $965.948. Lo anterior, considerando que la apropiación de recursos realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fue mayor al gasto de las entidades territoriales que debía ser compensado por la Nación a través de este rubro. Dicho gasto fue certificado por la Dirección de Apoyo Fiscal – DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en función de los recursos invertidos en 2011 por las entidades beneficiarias de regalías (antiguo sistema) en proyectos de alimentación escolar, con base en la información que las entidades territoriales reportan en el Formulario Único Territorial - FUT.

En referencia al rubro de Impuestos y multas en Gastos Generales, cuya inejecución en 2013 alcanzó los $227.000, durante años anteriores se han presupuestado recursos para el pago de impuestos correspondientes a un predio perteneciente al Ministerio de Educación Nacional; sin embargo, este pago está sujeto a un concepto jurídico sobre si el MEN debe o no responder por esa obligación, y aún no ha sido emitido, por tal motivo estos recursos quedaron sin comprometer al cierre de la vigencia 2013.

En cuanto al rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, en Gastos Generales, cuya inejecución fue del orden de $1.577 Millones, equivalente al 20% de la apropiación, el 66% de los recursos que quedaron por comprometer en la vigencia 2013, corresponden a una destinación para tecnología focalizada en la adquisición de software y algunos equipos, procesos contractuales que no se lograron concretar durante la vigencia.

El 22% de la apropiación de Adquisición de Bienes y Servicios que no se comprometió, corresponde a la remodelación de los baños del Ministerio, proyecto que no se pudo llevar a cabo por los tiempos propios que requería el proceso de contratación, ya que se quería garantizar que la totalidad de la remodelación fuera entregada durante la vigencia 2013. Finalmente, el 7 % de la apropiación de Adquisición de bienes y servicios no ejecutada corresponde a servicios públicos y viáticos; en servicios públicos durante las vigencias anteriores se alcanzó a pagar el mes de diciembre dentro de la misma vigencia, situación que no se pudo realizar en el año 2013; en cuanto a los viáticos, el rezago se debe a que

la proyección del rubro se hace con base en un estimado de la demanda potencial de viáticos y su ejecución final depende de las necesidades efectivas que se registren de acuerdo a los viajes realizados. Dicha demanda por viáticos resultó ser inferior a la necesidad proyectada. El 5% restante del rubro de Adquisición de bienes y servicios corresponde a la proyección de compra de algunos bienes como mobiliario para el despacho, insumos para salud ocupacional, entre otros, que finalmente no fueron necesarios.

Por otra parte, en cuanto a los rubros de Pertinencia y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media, los recursos que quedaron pendientes por ejecutar del orden de $10.287 millones, obedecieron en gran parte a procesos contractuales que se declararon desiertos, como parte de los siguientes programas:

$1.395 millones Mejoramiento de la Educación Media y articulación con la Educación Superior y la formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

$227 millones Fortalecimiento del Desarrollo de Competencias en Lengua Extranjera

$366 millones Consolidar el Sistema de Innovación Educativa

$49 millones Plan Nacional de Lectura y Escritura

$6.736 millones Programa Todos a Aprender ($5.652 de procesos que no se lograron celebrar porque los oferentes no cumplieron con los requisitos establecidos y $1.084 de mayor valor estimado para la nómina temporal);

$210 millones Atención a la diversidad (Etnoeducación y Necesidades Educativas Especiales) los cuales no se lograron ejecutar dadas las dificultades de concertación con las autoridades étnicas

$344 millones Aseguramiento de la Calidad Educativa y Fortalecimiento de la Evaluación en los Niveles Preescolar, Básica y Media.

$270 millones Formación para la Ciudadanía

$5 millones Formación Docente para la Calidad Educativa

$74 millones Plan Nacional de Lectura y Escritura

$611 millones Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Tecnología

En cuanto al rubro de transferencias al "Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC", la inejecución observada fue de 34 millones. La diferencia entre la apropiación y lo ejecutado se origina en la diferencia en tasa de cambio del dólar al momento de suscribir los contratos, puesto que el presupuesto se programó

con una tasa de cambio proyectada para 2014, y la ejecución se hace con el valor de tasa de cambio del día de la firma del contrato.

Finalmente, en los rubros de Nómina del Ministerio, hubo una inejecución cercana a los 1.900 millones, por existir gran número de vacantes sin proveer dentro de la planta en el transcurso del año, tanto por los retiros efectuados en la vigencia, como por las dificultades en el proceso de provisión, dados los tiempos propios de la Convocatoria 134 de 2012 realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil. En consecuencia, el presupuesto para nómina, primas y horas extras para la totalidad de la planta fue superior a lo realmente ejecutado.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	27.533.470
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	608.701.192
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**636.234.662**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	544.989.276	500.376.886	91,8%
Cuentas por Pagar	362.393.909	362.393.309	100,0%
TOTAL	**907.383.186**	**862.770.195**	**95,1%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Del rubro de Pertinencia de Básica por valor de 99,4 millones, los servicios fueron prestados durante la vigencia 2013 y se recibieron los productos a satisfacción durante la misma vigencia; se generaron las reservas dado que los contratistas (Profesionales, Entidades, Instituciones Educativas, Docentes, entre otros), no radicaron sus cuentas en los tiempos establecidos para garantizar los pagos. A continuación se detalla el valor de las reservas por programa: $81.4 millones de Mejoramiento de la Educación Media y Articulación con la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano; $10 millones de Fortalecimiento del Desarrollo de Competencias en Lengua Extranjera; $8 millones de Consolidar el Sistema de Innovación Educativa.

Por su parte, el Programa de Alimentación Escolar constituyó reservas por $5.082 millones. En el mes de diciembre de 2013 se suscribió contrato con el operador que prestó el servicio de alimentación, el cual se ejecutó en el mes de diciembre como se tenía programado, pero el informe final y la cuenta de cobro no la entregaron en los plazos establecidos por la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, razón que ocasionó

que los recursos pasaran a la vigencia 2014 y de esta manera se convirtieron en reserva. De los recursos en reserva 121 millones, se ejecutaron en órdenes de prestación de servicios, de los cuales no se presentaron los informes finales, por lo tanto no se pudo realizar el pago en la vigencia 2013, así que los pagos se están realizando en la presente vigencia.

Los recursos de transferencias de alimentación escolar, se ejecutaron a través de convenios interadministrativos con entidades territoriales y contratos de aporte con operadores, suscritos en los meses de noviembre y diciembre, los cuales, según lo programado, se desarrollaron en el mes de diciembre; las entidades territoriales y los operadores no coincidieron con los tiempos establecidos en los cronogramas de recibo de los pagos de la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, ocasionando que los recurso se pagaran en la vigencia 2014, convirtiéndose en reserva presupuestal. De estos recursos 220 millones se comprometieron en un convenio interadministrativo con el municipio de Barrancabermeja, estos recurso no se pudieron ejecutar, por dificultades administrativas del operador, lo que ocasionó la liquidación del convenio. Se está a la espera del acta de liquidación, para que el cooperante proceda a hacer el trámite de devolución de los recursos. Por último $7.500.000, que hacen parte de la reserva, no se han pagado porque el operador entregó la cuenta de cobro sin los requisitos establecidos por la Subdirección de Gestión Financiera, se está a la espera de la corrección para proceder a hacer el pago.

De otra parte, el proyecto PER II constituyó reservas por $1.881 millones; los recursos en reserva están constituidos por órdenes de prestación de servicios, las cuales no se liquidaron al finalizar la vigencia 2013, los informes y cuentas de cobro no fue posible entregarlos en el mes de diciembre, en el primer trimestre de la vigencia 2014, se pagó el 98% de los recursos que se encontraban en reserva. A la fecha queda pendiente de liquidar el Contrato de servicio aéreo con Satena, dado que no se ejecutaron $166.386, sobre los cuales se espera la liquidación para se haga el procedimiento de devolución.

En cuanto al rubro de Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica, se constituyeron reservas por valor de $3.752 millones. Los servicios fueron prestados durante la vigencia 2013 y se recibieron los productos a satisfacción durante la misma vigencia, pero se generaron las reservas dado que los contratistas (Profesionales, Entidades, Instituciones Educativas, Docentes, entre otros), no radicaron sus cuentas en los tiempos establecidos para garantizar los pagos.

A continuación se detalla el valor de las reservas por programa: $2.581 millones del Programa Todos a Aprender; $289 millones de Atención a la Diversidad (Etnoeducación y Necesidades Educativas Especiales); $721 millones de Aseguramiento de la calidad educativa y fortalecimiento de la evaluación en los niveles preescolar, básica y media; $9 millones de Formación para la Ciudadanía; $3 millones de Formación Docente para la Calidad Educativa; $2 millones de Plan Nacional de Lectura y Escritura; $47 millones de Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Tecnología.

En cuanto a los proyectos de Infraestructura del MEN, se contó con una reserva de $6.292 millones, de los cuales se han liberado en el transcurso de la vigencia cerca de

$1.660 millones; se han pagado $597 millones, y actualmente existe un saldo de $4.035 millones, que corresponden a contratos que no alcanzaron a tramitar recursos por diferentes causas entre las que es pertinente mencionar:

- Contratos que tuvieron que iniciar procesos de incumplimiento por lo que se detuvieron los trámites de pago hasta culminar dicho proceso y la eventual liquidación con la correspondiente tasación de perjuicios causados por contratistas.

- Obras que no alcanzaron a entregar en 2013 productos derivados de la ejecución contractual por diversas razones técnicas o sociales, como problemas de accesibilidad por coyunturas de orden público, imprevistos técnicos de obra, entre otros.

- Documentación pendiente que no alcanzó a cumplirse en el corte de trámite de cuentas en diciembre de 2013, tales como recibos finales de obras, informes, entre otros, o contratos pendientes de pago contra liquidación que están en proceso de surtir este trámite.

Con respecto al rubro de Primera Infancia, con el propósito de adelantar acciones de seguimiento y supervisión a la ejecución de los recursos asignados a la Dirección de Primera Infancia para el año 2013 relacionados con la cualificación del Talento Humano, se adelantó un proceso el cual se adjudicó a través del Contrato 846 de 2013 a la firma Silva Carreño, Administración y asesoría Ltda., para cumplirse con las acciones de apoyo a la supervisión de algunos convenios del área. En este contrato se tramitaron 2 desembolsos, el último con fecha 12 de diciembre por un valor de $171.908.474, se encuentra pendiente la tercera factura, que quedó en cuentas por pagar y luego de adelantar las gestiones pertinentes se efectuó el pago en junio de 2014.

Frente al rubro de Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior, se constituyeron reservas de recursos de la vigencia 2013 por valor de $1.142,7 millones de pesos de los cuales ya se han liberado u obligado $868,0 millones. A continuación se presenta una caracterización de las reservas:

- Saldo del Contrato No. 1002/ de 2013 ($ 648,6 millones de pesos equivalente al 56,7% de las reservas). La firma NEXIA INTERNATIONAL MONTES ASOCIADOS fue la encargada de "*Realizar la verificación de aspectos financieros y contables de las Instituciones de Educación Superior, con análisis y seguimiento a sus planes de desarrollo y de inversión, al reporte de derechos pecuniarios, así como llevar a cabo la caracterización financiera de las mismas, con el fin de verificar la adecuada aplicación y conservación de sus recursos y el cumplimiento de la normatividad que las rige en tales aspectos*". Toda vez que los valores de la propuesta económica presentada por el contratista resultaron ser inferiores en la mayoría de los casos en que se debía cotizar, a los valores con los cuales se estimó el presupuesto total del contrato, éste se logró ejecutar cumpliéndose cabalmente su objeto, con un valor inferior al inicialmente calculado. Así, del valor total del

contrato que fue igual a $1.190.000.000, solamente se necesitó ejecutar la suma de $541.443.085, quedando un valor sin ejecutar igual a $648.556.915.

- Saldos de contratos de recursos administrativos ($166,5 millones de pesos equivalente al 14,6% de las reservas). Durante el año se comprometen recursos destinados a proveer servicios logísticos, de transporte de personal, papelería, fotocopias, entre otros, a fin de garantizar la prestación del servicio así como la ejecución de los proyectos a cargo de la Dirección de Calidad para la Educación Superior. No obstante, se presentaron saldos a favor del Ministerio de Educación los cuales serán liberados con la liquidación del contrato.

- Compromisos por concepto de honorarios y viáticos ($ 144,7 millones de pesos equivalente al 12,6% de las reservas). Dentro del proceso para la solicitud o renovación de los programas académicos se evalúan las condiciones de calidad, con el apoyo de los asesores del Consejo Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación superior "CONACES" y los consejeros del Consejo Nacional de Acreditación "CNA", para decidir sobre el otorgamiento del Registro Calificado y la Acreditación de Alta Calidad. A finales de año se llevaron a cabo varias sesiones de evaluación y las cuentas de cobro por concepto de viáticos y honorarios fueron radicadas a principios del año 2014.

- Contratos de prestación de servicios profesionales con tiempo de ejecución inferior a lo estimado ($ 67,9 millones de pesos equivalente al 62,6% de las reservas). Contratos de prestación de servicios profesionales cuya formalización del acta de inicio se realizó posterior a lo esperado. Algunos de estos contratos finalizaron el 31 de julio del presente año, en otros se presentó terminación anticipada. La liberación de estos recursos se han venido realizando con la liquidación de los contratos.

- Otros ($116,5 millones de pesos equivalentes al 10,2% de las reservas). Obedece a dos compromisos, el Convenio No. 663 de 2013 con el Instituto Superior de Educación Rural "ISER" y el Convenio 758 de 2013. El Convenio 663/2013 no se ejecutó y los recursos ($ 61,5 millones) ya se liberaron. En cuanto al Convenio 758/2013, la aceptación del producto y la cuenta de cobro se hizo a principios del año 2014, obligándose $ 55,0 millones de pesos los cuales ya fueron pagados.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
907.383.186	862.770.195	44.612.991

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En la vigencia 2014 la Subdirección de Gestión Financiera viene realizando seguimiento riguroso, con periodicidad mensual, a la ejecución de la reserva de la vigencia 2013, con el fin de que no se vuelva a presentar deuda flotante.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	**INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE**. El sistema SIIF Nación no cuenta con módulos de inventarios, activos, fijos, cartera y tampoco de administración de la nómina. Adicionalmente, existen operaciones que deben ser registradas manualmente las cuales deberían ser de forma automática, tales como: amortización de anticipos, reintegros de caja menor, deducciones de nómina.	Las limitaciones descritas afectan la gestión financiera de la entidad, no obstante no se reflejan en la información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2013.
2	**OPERACIONES RECIPROCAS INCONSISTENCIAS.** El reporte "CGN2005 – 002 OPERACIONES RECIPROCAS" generado del SIIF Nación, durante toda la vigencia 2012 presentó inconsistencias de información comparado con las cifras reportadas en los libros auxiliares de cada cuenta que compone dicho reporte. En razón a las diferencias encontradas, el ministerio de Educación Nacional debe realizar, de forma manual, la elaboración del informe a reportar a la Contaduría General de la Nación mediante el sistema CHIP.	
3	**OPERATIVIDAD.** El sistema SIIF Nación, por la gran cantidad de usuarios que ingresan de forma simultánea en la misma aplicación, hace que ocasiones se torne lenta y pesada la tarea de la actualización de los registros, lo que se traduce en mayor trabajo operativo y tiempo extra para el análisis de la información.	
4	**REPORTES.** En diferentes oportunidades el Ministerio de Educación le ha expresado al administrador del sistema SIIF Nación, su inconformidad con los reportes generados por dicho sistema, ya que algunos de ellos presentan inconsistencias tales como: - Libros auxiliares no indican saldos iniciales. - Inexistencia de un reporte que muestre los conceptos de los registros contables.	

	- La totalidad de los reportes deben ser extraídos a hojas de cálculos, para verificar que la información extraída refleje en su totalidad la información contable que la entidad gestiona. - No existe un reporte que permita consultar los comprobantes contables por mes.	

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio, al igual que lo ha expresado en las Notas a los Estados Financieros, reitera que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, presenta limitaciones referentes a la integralidad y la operatividad del mismo, generando re-procesos de información y la necesidad de adquirir herramientas complementarias para el desarrollo normal de sus operaciones.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $123.710.506 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $360.617.131 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variación patrimonial negativo por valor de $361.617.131 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Tanto el déficit operacional como el déficit del ejercicio, al cierre de la vigencia 2013, fueron motivados principalmente por las operaciones presentadas en las siguientes cuentas:

- Los Recursos Entregados en Administración presentan una disminución del 42%, equivalente $170 mil millones de pesos, producto de la legalización de convenios que impactan directamente sobre el gasto público social.
- De otra parte, las cuentas por pagar se incrementaron en un 484%, dejando un saldo pendiente por pagar de $280 mil millones de pesos; recursos que una vez la Dirección del Tesoro Nacional lo determine serán transferidos al Ministerio en la vigencia 2014, afectando en ese momento la cuenta 47 Ingresos Operaciones Interinstitucionales.
- La variación patrimonial se justifica en la pérdida del resultado del ejercicio expuesto en las viñetas anteriores.

-N.4.2 INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE. El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicional a estos se realizan registros manuales de legalización de recursos entregados en administración, anticipos, reintegros de caja menor, sentencias, entre otros.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Esta nota se incluye en los Estados Financieros de la Entidad para poner de presente las limitaciones del SIIF en cuanto a la integralidad y la operatividad del mismo, generando re-procesos de información y la necesidad de adquirir herramientas complementarias para el desarrollo normal de sus operaciones.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	28.006.219
161590	Otras Construcciones en Curso	9.144
165590	Otras Maquinarias y Equipos	2.784
480590	Otros Ingresos Financieros	2.634.183
540190	Otros Programas	318.117.996
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	482
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	(868.710)
819090	Otros Derechos Contingentes	7.266.863
890590	Otros Derechos Contingentes	(18.995.258)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(57.425.940)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.607.129.927
991590	Otras Cuentas Acreedoras De Control	(105.225.321)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: A continuación se relacionan los detalles de la composición de las cuentas solicitadas por la Comisión Legal de Cuentas, así:

147090 – Otros Deudores. El saldo de la cuenta está compuesto principalmente por: La suma de $15.488.903 miles de pesos corresponde al valor causado por concepto de saldo a favor del Ministerio de Educación Nacional derivados de liquidación de contratos, convenios y actos administrativos.

La suma de $12.498.656 miles de pesos, corresponde al valor causado pendiente por solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a la deducción del 2% por Universidades, de acuerdo a la Ley 1324 de 2009; registrado en la posición de catálogo institucional 22-01-01-00H.

161590 – Otras Construcciones es Curso.

El saldo de esta cuenta está compuesto por el saldo del contrato No 774 de 2011:

Contratista	NIT.	Contrato	Objeto	Valor

John Ramírez	**Fredy**	7170032	774/2011	Ejecución obra civil para la construcción de espacios que permitan la prestación de servicios complementarios del Ministerio de Educación Nacional.	9,143

Valor en miles de pesos

165590 – Otras Maquinarias y Equipos.

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la compra e instalación del equipo de cafetería propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código	Descripción	Total
165590	Otras maquinarias y equipos	2,784

Valor en miles de pesos

480590 – Otros Ingresos Financieros.

El saldo de esta cuenta representa el valor de los ingresos obtenidos por el Ministerio, provenientes de las inversiones o depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera.

540190 – Otros Programas.

Programas con el sector no financiero bajo control nacional - Se registran los gastos causados por concepto de desplazamiento, honorarios, viáticos, servicios públicos y demás gastos relacionados con los Comisionados CONACES, CESU y CNA.

580390 – Otros Ajustes por Diferencia en Cambio.

Corresponde al ajuste por diferencia en cambio en el marco del desarrollo del programa de asistencia técnica y asesoría para el fortalecimiento de los procesos de planeación, descentralización y reorganización del sector educativo.

581590 – Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.

El saldo de esta cuenta corresponde a la corrección solicitada por el área jurídica del Ministerio a la provisión de los pasivos contingentes a diciembre 31 de 2012, Proceso No. 19001230000020030124600.

819090 – Otros Derechos Contingentes.

El saldo de esta cuenta corresponde a los depósitos judiciales que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio administra en la cuenta del Banco Agrario No.110019196085, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Título Judicial	Valor
Saldo Inicial 2013		206,890
Municipio de Valdivia	400100004053887	15,000

Entidad	Título Judicial	Valor
Departamento de Boyacá	400100004080048	33,680
Departamento de Boyacá	400100004145845	622,692
Departamento de Boyacá	400100004145854	4,154
Departamento de Boyacá	400100004147812	75,242
Departamento de Boyacá	400100004145439	6,000,000
Departamento de Boyacá	400100004148927	94,857
Departamento de Boyacá	400100004150073	22,648
Departamento de Boyacá	400100004151501	16,229
Municipio de Sonsón	400100004150028	14,210
Departamento de Boyacá	400100004152318	19,875
Departamento de Boyacá	400100004152922	18,914
Departamento de Boyacá	400100004154343	14,895
Departamento de Boyacá	400100004155201	24,837
Departamento de Boyacá	400100004156883	24,051
Departamento de Boyacá	400100004156815	3
Departamento de Boyacá	400100004156816	28,280
Departamento de Boyacá	400100004156818	1
Departamento de Boyacá	400100004156819	182
Departamento de Boyacá	400100004157826	30,224
Total		**7,266,863**

Valor en miles de pesos

890590 – Derechos Contingentes por el contrario (cr).

Corresponde a la contrapartida de la cuenta contable ***819003 – Intereses de Mora***, que hace referencia a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982. En cumplimiento del principio de prudencia, los intereses por mora derivados de los derechos, están sometidos a situaciones inciertas, razón por la cual se revelan en cuentas de orden contingentes.

891590 – Deudoras de Control por Contra (cr)

Corresponde a la contrapartida de la cuenta contable ***8393 – Otras Cuentas Deudoras,*** cuyo saldo hace referencia a los recursos retenidos en entidades financieras por concepto de Embargos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cta. Cte.	Banco	Valor
310002571	BBVA	8,807,579
310002563	BBVA	10,679,411
31000061	BBVA	10,399
Totales		**19,497,389**

Valor en miles de pesos

Adicionalmente se registran las partidas conciliatorias por concepto de embargos, sobre los que las entidades financieras no han remitido la totalidad de los documentos soportes, así:

Cta. Cte.	Banco	Valor
080001944	Popular	37,366,200
080001704	Popular	514,367
310002571	BBVA	23,984
310002563	BBVA	24,000
Totales		**37,928,551**

Valor en miles de pesos

912090 – Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Corresponde al valor de los procesos de demandas de carácter Administrativo, Laboral y Otros, interpuestas por terceros en contra de la entidad, reportados por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, según el siguiente detalle:

ADMINISTRATIVO	**$ 160,640**
LABORAL	$345.970
OTROS	$ 1,607,129,927

Valor en Miles de Pesos

991590 – Acreedoras de Control por el contrario (db).

El saldo de esta cuenta corresponde a la contrapartida de la cuenta 9390 **Otras Cuentas Acreedoras de Control**, la cual registra los Anticipos y Recursos Entregados en Administración que quedaron registrados en cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2013.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	11.137.072,00
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	242.986,00

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El detalle y la composición de los saldos referenciados por la Comisión Legal de Cuentas, corresponde a:

Terrenos Pendientes por Legalizar:

160504 Terrenos pendientes de legalizar				
Ciudad	**Dpto.**	**Ubicación**	**Matricula Inmobiliaria**	**Costo Histórico**

160504 Terrenos pendientes de legalizar				
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No. 48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Esguerra	050C548892	11,137,072
Total Terrenos pendientes de legalizar				**11,137,072**

Valor en miles de pesos

El proceso de legalización se adelanta por la Subdirección de Gestión Administrativa en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, a 31 de diciembre de 2013, el proceso de legalización no había culminado.

Propiedad, Planta y Equipo No Explotado

El saldo de esta cuenta corresponde a los reintegros a la bodega de bienes muebles que se encontraban al servicio del Ministerio y/o los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio que por circunstancias o características especiales, no son objeto de uso o explotación en el desarrollo de las funciones propias de la entidad. Los registros de esta cuenta se realizan de acuerdo con el Concepto No. 201012-150068 del 30-12-10 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Código	Descripción	Total
163707	Maquinaria y equipo	5,744
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	76,284
163710	Equipos de comunicación y computación	111,308
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	49,400
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	250
Total general		**242,986**

Valor en miles de pesos

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- El proceso contable del Ente Público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

- DE ORDEN ADMINISTRATIVO: El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuentas de los aportantes.

- En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recursos de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación- Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

- DE ORDEN OPERATIVO. En lo transcurrido de la vigencia 2013, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación, continúa presentando

permanentes deficiencias de tipo operativo y de software: Presentando congestión y tiempos demasiado lentos de análisis y seguimiento. Inconsistencia en los saldos informados por el reporte CGN2005001 saldos y movimientos, tal y como fue informado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Inconsistencias en el proceso y en reportes de operaciones recíprocas. Este proceso presenta inconsistencias al comparar el reporte "CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS" con cada auxiliar contable por cuenta y tercero, generando diferencias.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Estas notas se dejan consignadas en los Estados Financieros, para aclarar situaciones que escapan a la competencia del Ministerio de Educación Nacional.

Es pertinente aclarar que el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos de la Contraloría General de la República, resultado de la auditoría por la vigencia 2013, se suscribió el 21 de julio de 2014, razón por la cual algunas acciones de mejora propuestas presentan avances incipientes.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento con periodicidad trimestral a los planes de mejoramiento, con los siguientes cortes: marzo 30, junio 30 septiembre 30 y diciembre 31.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Área contable en la consecución de algunos soportes documentales de hechos económicos, los cuales deben ser reportados por los interventores de los contratos, que no siempre son oportunos en cuanto a esta responsabilidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se incluyó en el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República acciones de mejora consistentes en:

1. Circularización bimestral a través de oficio dirigido a los interventores y/o supervisores de convenios y contratos, solicitando los soportes requeridos para mantener actualizados los registros contables sobre la ejecución de cada convenio o contrato.

2. Realizar conciliación con cada una de las dependencias responsables de la supervisión de convenios y contratos, la cual se formaliza con la suscripción de un acta trimestral.

- Si bien se han impartido algunas capacitaciones a los servidores del área, estas no son suficientes considerando la dinámica de la normatividad contable y tributaria.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En junio de 2014 se dictó el curso "Reforma Tributaria Personas Naturales – DIAN", con una duración de 16 horas, en el que participaron 131 personas de diferentes áreas del Ministerio.

Recomendaciones.

- Continuar con la aplicación de los controles internos existentes, con el fin de generar un mejoramiento continuo del proceso, que aunque cuenta con un buen nivel, todavía puede mejorarse.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno realiza evaluación y seguimiento a los controles existentes a través del proceso de auditorías internas. Para el Macroproceso Gestión Financiera se tiene programada auditoría integral (Control Interno, Calidad y Ambiental) en el mes de septiembre de 2014.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.85 Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Tal como se expresó en la explicación del numeral IV, dicha calificación es el resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 357 de 2008, aplicando la metodología establecida por dicha norma, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa de cada actividad y etapa del proceso contable de la entidad, previa verificación documental en el proceso, a través de pruebas sustantivas, de recorrido y análisis de los registros y soportes contables, información que se puede evidenciar en los papeles de trabajo de los auditores de Control Interno que efectuaron dicha actividad.

Además se tuvieron en cuenta auditorías específicas y periódicas realizadas durante la vigencia 2013 tales como la evaluación trimestral de variaciones significativas, entre otras.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la evaluación del avance del desempeño ambiental, se encuentran oportunidades de mejora en el Programa Gestión Integral de Residuos, para el cual debe hacerse un mayor esfuerzo para aumentar la cantidad de residuos aprovechables (reciclables), específicamente de papel bond. De igual manera, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

  - Fortalecer los controles para garantizar que los proveedores hagan una disposición adecuada de residuos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se han realizado capacitaciones a los proveedores o contratistas que tienen obligaciones con responsabilidad ambiental, donde se incluyen temas como el manejo de residuos, uso eficiente y ahorro de papel.

Se realizaron dos capacitaciones al personal de aseo reforzando temas de clasificación y aprovechamiento de residuos.

De dichas capacitaciones se tiene como evidencia los listados de asistencia y las presentaciones.

Por otro lado, a nivel interno se ajustó el suministro de papel a las diferentes áreas, de acuerdo a su comportamiento de consumo y se realizó capacitación con el personal técnico y asistencial encargado de los pedidos de suministros para reforzar temas de ahorro de papel.

- Documentar las acciones preventivas y correctivas de simulacros de emergencias y fortalecer los conceptos de condición normal, anormal y de emergencia.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Plan de Emergencias del Ministerio de Educación Nacional (que tiene fecha de actualización de 2013), describe los procedimientos que se deben seguir en una emergencia y los protocolos de acuerdo a las características de esta emergencia, es decir: incendio, temblor y asonada; que son los establecidos para el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad realizado por la ARL, se tiene una probabilidad alta de ocurrencia con un impacto importante en los recursos de la entidad.

- El Ministerio de Educación Nacional ha participado activamente en los simulacros así: octubre 16 del 2013, como miembro activo de INTERCAN con una evaluación positiva en materia de capacidad de reacción y organización. Con la Brigada de Emergencia del Ministerio se han llevado a cabo los siguientes simulacros: abril 11 de 2014 simulacro de primeros auxilios y mayo 9 de 2014 simulacro de conato de incendios; donde se obtuvo una retroalimentación en materia de capacidad de reacción por parte de los brigadistas y el fortalecimiento e interiorización de los conceptos de condición normal, anormal y de emergencia.

  Estas actividades van encaminadas a que la entidad de acuerdo a los protocolos definidos a aplicar en una emergencia, esté preparada ante cualquier situación que se presente y que todas las personas implicadas, asuman su rol y responsabilidad.

- Fortalecer la competencia de los auditores en el SGA.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se tiene programado dentro del PIC para la vigencia 2014, la capacitación de nuevos auditores internos de calidad y ambiental, así como el reentrenamiento de los auditores ya certificados.

- Verificar el buen funcionamiento de la grifería para evitar desperdicio de agua.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el Ministerio de Educación Nacional se cuenta con los subprocesos para “Elaborar y Ejecutar Plan de Mantenimiento Preventivo” y “Efectuar mantenimiento correctivo” de las instalaciones, los cuales están bajo la responsabilidad de la Subdirección de Gestión Administrativa para llevar a cabo actividades de mantenimiento de la red hidrosanitaria.

Además, se cuenta con el Programa Ambiental “Uso eficiente y ahorro de agua” que contiene la actividad de Realizar el mantenimiento hidrosanitario de las instalaciones del Ministerio, a la cual se le realiza seguimiento mensualmente.

También se cuenta con un grupo de facilitadores ambientales quienes dentro de su rol, reportan daños o escapes en griferías, información que se transmite inmediatamente a la Subdirección de Gestión Administrativa para el respectivo arreglo.

- Es importante realizar seguimiento por parte de las dependencias sobre los resultados obtenidos en los talleres adelantados en relación con la apropiación de los Compromisos Éticos así como el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y autogestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno incluye dentro de los temas a evaluar en las auditorias integrales (Control Interno, Calidad y Ambiental), la interiorización del contenido del Código de ética y Buen Gobierno institucional, por parte de los funcionarios auditados, para evaluar los resultados de las actividades de inducción y reinducción que realiza la Subdirección de Talento Humano, en las cuales se incluye el tema de comportamientos éticos.

En cuanto al fortalecimiento de la cultura de autocontrol y autogestión, la Oficina de Control Interno aplicó un instrumento de evaluación (encuesta) a los funcionarios del nivel directivo de la entidad, con el fin de conocer el estado de los hábitos de autocontrol y autogestión, cuyos resultados y análisis son insumos para la proyección del contenido de la capacitación que de dictará en el mes de octubre de 2014.

- Se han presentado limitantes a la ejecución de las auditorias entre otras por las siguientes causas:

- Reprogramación de auditorías por solicitud del responsable del proceso auditado.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el Programa Anual de Auditorías vigencia 2014, para el primer semestre se proyectó la ejecución de 13 auditorías para igual número de macroprocesos, de las cuales se ejecutaron 11. En el segundo semestre se realizarán 13

auditorías, para un total de 24, con las cuales se cubre la totalidad del mapa de procesos institucional.

Las reprogramaciones se encuentran debidamente justificadas por los líderes de los procesos.

- Problemas en el sistema SIG para el cargue de agendas, listas de verificación e informes.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los problemas fueron superados con el soporte técnico ofrecido por la Subdirección de Desarrollo Organizacional. Las agendas, listas de verificación e informes se cargan en el SIG de manera exitosa.

- Documentación incompleta.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el desarrollo del Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2014 no se han presentado limitaciones relacionadas con la documentación requerida.

- Es importante socializar a la Alta Dirección los resultados de las evaluaciones y encuestas de satisfacción realizadas en torno a la efectividad de los servicios prestados por los canales de comunicación del Ministerio, pues estos tienen como fin último identificar oportunidades de mejora y tomar acciones en forma oportuna.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se están socializando en el espacio de “Revisión por la Dirección” del Sistema Integrado de Gestión, el cual se realiza con periodicidad semestral. Además, de manera permanente y como resultado de las auditorías internas se comunica a los líderes de proceso en los respectivos informes.

- Se observan oportunidades de mejora en relación con las quejas y reclamos, los cuales para el tercer trimestre de 2013 pasaron de 24 a 126 quejas con relación al mismo periodo del 2012. Las quejas más frecuentes están relacionadas con reclamos de servicios con un total de 67 y una participación del 51,93%.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El macro-proceso de Atención al Ciudadano se encuentra en rediseño, dentro del cual se han considerado las oportunidades de mejora señaladas en las auditorías internas y en otras fuentes de evaluación.

- De igual manera, dentro de las evaluaciones adelantadas por la OCI se identificaron oportunidades de mejora en los controles generales de TI, tales como controles de validación de entrada de datos, metodología de desarrollo de software, control de cambios, procesos de auditoría (log), planes de continuidad, administración de usuarios y contraseñas y en la integración de los sistemas de información.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se han adelantado las siguientes acciones de mejora:

1. controles de validación de entrada de datos. Según el plan de mejoramiento se implementaron controles a los siguientes sistemas:

   - Sistema integrado de matrícula – SIMAT
   - Sistema de Información de Primera Infancia - SIPI
   - Sistema de Información Nacional de Educación Superior – SNIES (variables poblacionales)
   - Sistema de Información de Educación para el Trabajo – SIET
   - Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior – SACES
   - Sistema para la Consejo Nacional de Acreditación – CNA
   - Convalidaciones de Básica y Superior
   - Sistema de Información de Cooperativas

2. Metodología de desarrollo de software:

   A nivel interno la metodología que se está implementando de desarrollo es **WACTH** y hacia los proveedores externos se les está exigiendo la documentación enfocada a la metodología **RUP**.

3. control de cambios:

   Las solicitudes de cambio de software y Hardware se formalizan a través de formatos **(Request Form Change) - RFC**

4. Procesos de auditoría (log), se realizaron mejoras en procesos de auditoria en: SIMAT, SIPI, SIMPADE, SNIES, adicionalmente se definieron e implementaron el de los sistemas SACES, CNA, Convalidaciones de Básica y Superior y Cooperativas.

5. Planes de Continuidad, se está trabajando de manera conjunta con la Subdirección de Desarrollo Organizacional para la definición e implementación del subproceso de gestión de continuidad.

6. Administración de usuarios y contraseñas:

   - Se definió el procedimiento y la robustez en un proceso que se encuentra en validación de la Subdirección de desarrollo Organizacional.
   - Se fortalecieron las contraseñas de SIMAT, SIPI y SIMPADE.
   - Se definió en el nuevo SACES la implementación de la robustez del usuario y contraseña.
   - En los nuevos sistemas se exige esta robustez tanto en los desarrollos internos como externos.

7. Integración de los sistemas de información:

- La integración se viene trabajando con las firmas soporte que se han contratado y con las firmas desarrolladoras de los nuevos sistemas.

- De igual manera, al interior de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, con los ingenieros se han realizado los mantenimientos de integración puntuales. En especial los sistemas de Educación Básica con el Directorio Único de Establecimientos – DUE y con los diferentes sistemas de información de PBM. Para Educación Superior en el Sistema de aseguramiento de la Calidad de Educación Superior – SACES.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	88,85%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional, realizó la evaluación independiente del Sistema de Control Interno por la vigencia 2013, de acuerdo por la metodología establecida por el DAFP, ejercicio en el cual se utilizaron los siguientes insumos:

- Resultados de las auditorías internas de control interno, calidad y ambiental.
- Resultados de auditorías de la Contraloría General de la República.
- Informes de seguimiento de los Planes de Mejoramiento.
- Informes pormenorizados del estado del Sistema de Control Interno, en cumplimiento del artículo 9º de la Ley 1474 de 2012.
- Informes de seguimiento de la Oficina de Control Interno al cumplimiento de normatividad vigente.

95.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “algunas entidades se vieron en la necesidad de hacer uso de la figura de pagos con cargo a vigencias expiradas por la falta de mecanismos de control y seguimiento al cierre de la vigencia, al no constituir rezago presupuestal para algunas operaciones”.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Con relación a la constitución de Vigencias Expiradas por parte de Colciencias en la vigencia 2013, las mismas tuvieron que constituirse para realizar pago de viáticos causados al final de la vigencia 2012 que no fueron cancelados oportunamente por las razones expuestas a continuación:

El 10 de enero de 2012 mediante la resolución 008 de 2012 se crea la caja menor para el pago de viáticos y gastos de desplazamiento con el fin de que sea una herramienta práctica, un mecanismo ágil y dinámico para el pago de viáticos, gastos de viaje dentro del territorio nacional de los funcionarios, contratistas de Colciencias, integrantes de los Consejos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y demás actividades de Ciencia y Tecnología organizadas por Colciencias. La creación de esta caja menor se encontraba emparada debidamente con el CDP 7512 y un CDP global 7612 con el fin de asegurar los recursos para dicha caja.

A partir de la apertura de la Caja Menor de viáticos y gastos de viaje, todas las comisiones realizadas por los funcionarios de Colciencias y demás miembros del Sistema de Ciencia y Tecnología, fueron canceladas directamente con la Caja Menor.

No obstante lo anterior se presentaron tres (3) casos atípicos que tuvieron un tratamiento diferente y que dieron lugar al uso de la figura de pagos con cargo a vigencias expiradas:

1. El señor Jaime Augusto Jiménez Gómez, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales 215 de 2012 cuyo objeto es “Negociar y apoyar las actividades de planeación estratégica, gestión, formulación y evaluación de proyectos que requiera la Dirección de Redes del Conocimiento y los Concejos Departamentales de CTEI”, realizó un viaje a Mitú para participar en el Encuentro Internacional Ancestral de Aborígenes que se realizó entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre del año 2012, dicha comisión de servicios se autorizó mediante resolución 1623 con fecha 20 de noviembre de 2012 . Dado que Mitú es un destino poco frecuente, era necesaria la pronta verificación y aprobación de la reserva para la compra del tiquete. El día 28 de noviembre la Dirección de Gestión de Recursos y Logística recibió un correo electrónico dónde se informaba que los gastos relacionados con la comisión a la que iba a asistir el señor Jaime Augusto Jiménez Gómez iban a ser asumidos por la entidad que lo estaba invitando, razón por la cual no se expidió tiquete aéreo ni tampoco se hizo el correspondiente pago de viáticos. Al finalizar el mes de diciembre, cuando la caja menor ya se había cerrado, el señor Jiménez informa a la Dirección de Gestión de Recursos y Logística con el soporte correspondiente, que la comisión programada para participar en el Encuentro mencionado se había llevado a cabo,

los tiquetes habían sido suministrados por la entidad que organizó el encuentro, pero el pago de viáticos no fue asumido por la misma, por tanto, correspondía a Colciencias reconocerle los viáticos por esta comisión, lo que generó la constitución de la vigencia expirada por un valor de $1.002.816.

2. El día 21 de diciembre del 2012, se programó en las instalaciones de Colciencias una reunión del Consejo Asesor de Ciencia Tecnología e Innovación requiriendo la asistencia de los miembros del mismo, encontrándose que tres de ellos residen fuera de Bogotá: el doctor Pedro Vicente Obando Ordoñez proveniente de Pasto; el doctor Iván Enrique Ramos proveniente de Cali; y el doctor Luis Rafael Caraballo García proveniente de Cartagena, y a cada uno de ellos se les debía reconocer viáticos por $586.211, $241.909 y $195.404 respectivamente, para un total de $1.070.029, de acuerdo con las resoluciones de autorización número 1748, 1750 y 1749 de fecha del 20 de diciembre de 2012. Los soportes de dicha comisión correspondiente a los miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, no se radicaron en el grupo de financiera en el tiempo correspondiente por lo que no fue posible reconocer dicho gasto en la vigencia 2012 y se tuvo que hacer el pago correspondiente usando la figura de vigencia expirada.

3. Los días 21 y 22 de diciembre de 2012, la Doctora Claudia Jimena Cuervo Cardona, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación fue autorizada mediante la Resolución 1742 con fecha del 19 de diciembre de 2012 para participar en una reunión en la Secretaría de Planeación de Pereira para el fortalecimiento de las regiones en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la presentación de proyectos para el Sistema General de Regalías, con el reconocimiento de viáticos por un valor de $450.933. Dado que no se recibió a tiempo en el grupo de financiera el acto administrativo autorizando la comisión, no se efectuó el pago de dicha comisión y de nuevo se tuvo que hacer en la vigencia siguiente haciendo uso de la figura vigencias expiradas.

Teniendo en cuenta que las comisiones mencionadas anteriormente fueron efectivamente realizadas y se encontraban debidamente aprobadas, y fueron adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, le correspondía a Colciencias hacer el pago correspondiente y en tal sentido se autorizaron las vigencias expiradas mencionadas.

Ante este hallazgo, y evidenciando los problemas de comunicación entre las áreas de apoyo de la entidad se creó y reguló el procedimiento del reconocimiento y pago de viáticos mediante la Resolución No. 147 de 2014 que ha permitido un mayor control en las comisiones de servicio de funcionarios y contratistas de Colciencias, por lo que a futuro no se presentará muy seguramente un hallazgo de esta naturaleza.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $262.556,7 millones.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: En primer lugar, desconocemos de dónde proviene el valor de $262.556,7 millones al que hacen referencia, ya que dentro del informe definitivo que emitió la Contraloría General de la República, no se hace alusión a ese valor en ninguno de los hallazgos.

Ahora bien, teniendo en cuenta el informe emitido por la Contraloría General de la República en su hallazgo N°.4, menciona que ***“Al revisar los soportes documentales, de los informes trimestrales de Gestión de los convenios con ICETEX, se hallaron diferencias entre el informe de cartera a corte de diciembre de 2013, con el saldo de la cartera de créditos del Estado de Cuenta, los cuales afectan la cuenta 1424-Recursos entregados en administración, en cuantía de $219.805’934.693”***, en donde Colciencias justificó en su momento, que cada uno de los convenios suscritos con ICETEX, son certificados por dicha entidad de manera trimestral mediante estados de cuenta, los cuales son registrados en nuestra contabilidad, previa validación y conciliación con el área de Fomento a la Formación de Investigadores de Colciencias quien es la encargada de supervisar dichos convenios.

Es pertinente mencionar que el grupo contable denominado “Deudores”, a diciembre 31 de 2013, reflejaba un saldo de $930.396,1 millones de pesos, representado principalmente por “Recursos Entregados en Administración” con $907.178,5 millones de pesos, siendo esta cuenta la de mayor participación dentro del Activo con el 91%. Al interior de la cuenta “Recursos Entregados en Administración”, encontramos los convenios suscritos con ICETEX sumando $251.175,6 millones correspondiente al 28%.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

ENTIDAD	CONVENIO	SALDO A DIC DE 2013	PARTICIPACION
SECAB (*)	CV.64-01	23,859	0.00%
ICETEX PROYECTO ACCES	CV.67-02	10,390,828	1.15%
ICETEX	BID-III	5,913,938	0.65%
ICETEX	BID-II	7,616,832	0.84%
ICETEX	CV.448-09	89,753,880	9.89%
ICETEX-COLFUTURO	CV.624-09	26,068,322	2.87%
ICETEX-FULBRITE	CV.449-09	-33,287	0.00%
ICETEX	CV.338-2010	110,954,125	12.23%
ICETEX- MEN	CV.57-06	511,037	0.06%
COMISION FULBRIGHT	CV.5-00	861,002	0.09%
LASPAU	CV.16-95	5,056,123	0.56%
FFJC		647,862,647	71.42%
FFJC (BID)		817,346	0.09%
FFJC (BM)		1,381,908	0.15%
TOTALES		**907,178,560**	**100.00%**

Como acción de mejora es de indicar que, durante la vigencia 2014 y a raíz del hallazgo de la Contraloría General de la República, Colciencias ha realizado mesas de trabajo con el ICETEX, con el objeto de requerirle que de manera oportuna y confiable nos presenten unos estados de cuenta depurados y conciliados por cada convenio, por lo que el ICETEX contrató el apoyo de la firma Price Water House Coopers Ltda., para el desarrollo de esta actividad, comprometiéndose que a fecha 14 de octubre de 2014, nos presentarán con corte 30 de septiembre, unos estados de cuenta totalmente depurados y conciliados con los saldos de cada uno de los convenios.

Por otra parte, en el grupo contable denominado "Deudores" se encuentran también los "Recursos entregados en Administración" a la Fiduciaria Bogotá, para el desembolso de los dineros de los contratos de financiación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, suscritos por el Fondo Francisco José de Caldas, creado mediante la Ley 1286 de 2009 y en donde también se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, sobre esta cuenta no hay observaciones de la Contraloría.

No obstante, entendemos que la calificación dada por la Contraloría General de la República como una OPINION NEGATIVA, está fundamentada al generar duda o incertidumbre sobre saldos reflejados en la contabilidad por los convenios suscritos con el ICETEX, que como ya se indicó tienen un saldo a diciembre 31 de 2013 de 251.175,6 millones y corresponden al 28% del valor total de la cuenta "Recursos Entregados en Administración" y al 25 % del total del activo.

2.7.- Pasivos estimados $15.418 millones.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: El hallazgo N°5 de la Contraloría General de la República hace referencia a que ***"Colciencias no registró $15.418'120.173 en la cuenta de provisión para contingencias, de acuerdo con el valor reportado en el formato F9 denominado "Relación de procesos judiciales", que presentó a la Contraloría General de la República y que hace parte de la rendición de la Cuenta del año 2013",*** siendo esta glosa injustificada, ya que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3° del Capítulo V de Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el cual señala el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias, determina que ***"Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401 - Litigios, de la cuenta 5314 - PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 271005 Litigios, de la cuenta 2710 -PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas".***

Por lo anterior, para el caso objeto en observación, y con base en los principios de medición y prudencia, los gastos por provisiones representan el valor de las estimaciones que debe efectuar el ente público para cubrir contingencias de pérdidas o gastos futuros, como consecuencia del proceso operacional o actividades permanentes que lleve a cabo la entidad, con el fin de que la información contable sea confiable, relevante y

comprensible y, por lo tanto, refleje la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, contribuyendo de esta forma a satisfacer las necesidades informativas de los distintos usuarios.

En ese sentido, los procesos en contra de la entidad deben reconocerse de acuerdo con la evaluación del riesgo que determine la condena de la entidad, según el estado o la instancia del proceso o con base en metodologías de reconocido valor técnico.

En ese orden de ideas, con la notificación de la demanda, la entidad constituye una responsabilidad contingente, posteriormente si como resultado de la evaluación del riesgo se determina que la contingencia es probable, se debe reconocer el pasivo estimado y, finalmente, con la sentencia condenatoria definitiva la entidad debe reconocer el pasivo real. Ahora, si la sentencia es a favor de la entidad deben ajustarse las cuentas afectadas durante el proceso cancelando las cuentas de orden o los pasivos estimados según corresponda.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente mencionar que las demandas en contra, que a 31 de diciembre de 2013 se registran en la contabilidad, tienen estado de favorabilidad en sus fallos en primera y segunda instancia, lo que hace que no sea pertinente registrar un valor de provisión hasta tanto no exista una probabilidad de riesgo de pérdida del proceso.

No obstante lo anterior, en la Mesa de Trabajo realizada con la Contaduría General de la Nación, se recomendó respecto a este tema que Colciencias creara políticas internas para los procesos que requieren mejorar tanto la comunicación como la presentación de informes, de igual forma reglamentar mediante una resolución la forma en que debe diligenciarse el Formato F9, particularmente en lo que tiene que ver con Provisiones para que las mismas correspondan a lo regulado en esta materia por parte de la Contaduría General de la Nación.

3.1.- Hacienda Pública $262.556,7 millones.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Dentro del informe definitivo de la Contraloría General de la República, no existe ningún hallazgo que haga mención al grupo contable de "Hacienda Pública", sin embargo consideramos, que por el valor al que hacen referencia, se desea conocer el manejo de la contrapartida del grupo "Deudores".

Por lo anterior y teniendo en cuenta la explicación dada en el numeral 1.4 del presente capitulo, es pertinente indicar que no hay afectación en el Grupo de Hacienda Pública del Patrimonio, puesto que los "Recursos entregados en administración" son salidas de dinero que Colciencias transfiere a terceros con los que suscribe convenios como el ICETEX o Fiduciaria Bogotá, quien administra los recursos de Fondo Francisco José de Caldas; en ambos casos, existe afectación del gasto en la medida en que son ejecutados los recursos y no se afecta el patrimonio.

5.3.- Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $15.418 millones.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Dentro del informe definitivo de la Contraloría General de la Republica, no existe ningún hallazgo que haga mención al grupo contable de "Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones", sin embargo consideramos, que por el valor al que hacen referencia, se desea conocer el manejo de la contrapartida del grupo "Pasivos estimados".

Por lo anterior y conforme a lo expuesto en el numeral 2.7 del presente capitulo, es pertinente mencionar que las demandas en contra, que a 31 de diciembre de 2013 se registran en la contabilidad, tienen estado de **favorabilidad** en sus fallos de primera y segunda instancia, lo que por principio de prudencia no es viable registrar un valor de provisión afectando el gasto de la entidad, hasta tanto no exista una probabilidad de riesgo de pérdida del proceso.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias	Con Salvedades	Adversa o Negativa	**Desmejoró**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Teniendo en cuenta lo expuesto en el capítulo II, numeral 1.4, en donde la cuenta "Deudores" representa el 93% del total del Activo y la opinión negativa emitida por la Contraloría General de la República al balance general de Colciencias, el cual está fundamentada principalmente en la incertidumbre que generaron las inconsistencias en los saldos de los convenios con ICETEX; hizo que se presentara una variación negativa desmejorando la gestión contable de la entidad, a pesar de las justificaciones las cuales se encontraban debidamente soportadas y sustentadas, y en donde muchos de los hallazgos quedaron resueltos al inicio de la vigencia 2014. Para la Contraloría no fueron suficientes las razones, dejando los hallazgos perjudicando la imagen de nuestra entidad.

No obstante estamos seguros que con el plan de mejoramiento propuesto y el resultado de la contratación que adelantó el ICETEX de la firma Price Water House Coopers Ltda., tendremos al final de la presente vigencia un saldo en estas cuentas debidamente conciliado y soportado de tal manera que no se presentarán seguramente diferencias entre los saldos registrados en la contabilidad de Colciencias y los suministrados al área técnica de la misma entidad.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General

de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: La diferencia existente entre las dos evaluaciones del Estado del Sistema de Control Interno Contable una ADECUADA y la otra con DEFICIENCIAS, se debe a los momentos en que dichas evaluaciones se hacen.

La Oficina de Control Interno de Colciencias que con la información que le suministra el área financiera de la entidad hace la evaluación durante los primeros dos meses siguientes al cierre de la vigencia evaluada, es decir para el caso concreto dicha evaluación se hizo entre el 1º de febrero y el 28 de febrero de 2014, (de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente), momento en el cual muchas de las diferencias o partidas que no se habían identificado a 31 de Diciembre de 2013 tal como lo registran los hallazgos de la Contraloría, ya se habían subsanado, identificado y registrado en las cuentas contables respectivas, lo que por consiguiente da como resultado que la evaluación final del Sistema de Control Interno Contable de la entidad sea ADECUADO.

Muy por el contrario, si bien es cierto la auditoria de la Contraloría a los Estados Financieros, contables y presupuestales de la entidad se realizó igualmente durante el primer semestre de 2014, ellos no tuvieron en cuenta los cambios en los registros de las cuentas contables que a 31 de diciembre presentaban registros no identificados, sino que sus observaciones y hallazgos los hacen sobre la información registrada a 31 de diciembre de 2013, así en el momento de su auditoria dichos registros ya se hubieran modificado y registrado adecuadamente en la contabilidad de Colciencias, razón por la cual su evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad fue con DEFICIENCIAS

En ningún momento, Colciencias está realizando registros contables sin cumplir con la normatividad, que en tal sentido tiene establecida la Contaduría General de la Nación, que en nuestro concepto es el ente rector de la política contable de la nación la cual debe ser acogida y aplicada por la entidad.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO

EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	17.628.000	16.256.900	1.371.100
Inversión	412.522.279	408.031.867	4.490.412
TOTAL	**430.150.279**	**424.288.767**	**5.861.512**

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: El presupuesto de Funcionamiento está compuesto por Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias. Para la vigencia 2013 los gastos de personal representan el 76 % del total del presupuesto de gastos de funcionamiento y el valor no ejecutado en gastos de personal fue de $ 841.954 millones que equivale al 6% del valor no comprometido, la explicación de su no ejecución se muestra a continuación:

1. **Gastos de Personal:**

El presupuesto asignado a Gastos de Personal en Colciencias para la vigencia 2013 fue de $ 13.478.827 el cual fue calculado con base en la planta de personal de 132 cargos, a lo largo de la vigencia se presentaron 20 retiros de servidores los cuales no fueron provistos en su totalidad al finalizar la vigencia, en consecuencia el saldo de apropiación sin ejecutar por concepto de gastos asociados a la nómina fue de $841.954 millones.

De otro lado, en el rubro de servicios personales indirectos tuvo un saldo de apropiación de $201.117 millones debido principalmente a terminaciones anticipadas de contratos de prestación de servicios.

2. **Gastos Generales:**

El presupuesto asignado a Gastos de Generales en Colciencias para la vigencia 2013 fue de $4.149.172 que corresponde al 24 % del total de gastos de funcionamiento. El valor no comprometido en este rubro fue de 529.145 millones que corresponden básicamente a la diferencia entre la estimación en los estudios de mercado propuestos para adelantar procesos contractuales y los valores adjudicados resultado del proceso de selección lo que arrojó al final un valor inferior al proyectado inicialmente, el cual fue efectivamente contratado, como se presentó para los siguientes rubros: Servicio de

vigilancia, servicio de transporte, arrendamientos y otros gastos por adquisición de servicios.

INVERSION

El presupuesto asignado a Inversión en Colciencias para la vigencia 2013 fue de $412.522.279 quedando un saldo de apropiación de $4.490.412

Los recursos sin comprometer están concentrados en los proyectos de inversión: sistemas de información, innovación y administración del sistema. El 86% corresponde a recursos del crédito con la banca multilateral que tienen una destinación específica la cual inflexibiliza la dinámica propia de la ejecución establecida en el proceso de planeación.

Del total de recursos sin obligar $14.126 millones, el 85% está concentrado en los proyectos de inversión de: Investigación en Salud, Sistemas de Información, Administración del Sistema y Adquisición Sede. Es importante señalar que el proyecto de inversión en Investigación en Salud representa el 41% del total de recursos no obligados a 31 de diciembre, el cual tuvo un comportamiento atípico en la medida en que en el mes de Julio se aprobó por el Congreso de la República un incremento al proyecto de $40.000 millones de pesos que permitieron financiar convocatorias para el apoyo a proyectos y Centros de Investigación pactando desembolsos a lo largo de su ejecución. Por otra parte. Los recursos no obligados en el proyecto de adquisición de la sede (14% del total de la no obligación) quedaron en reserva de acuerdo a lo establecido en el otro sí No. 2 del contrato de compraventa con la firma constructora.

Dentro del plan de mejoramiento se implementó él envió de comunicaciones trimestralmente a los gerentes de rubro, indicando los saldos de compromisos y la apropiación disponible para que tomen las medidas necesarias para una ejecución eficiente.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	17.628.000	16.181.884	1.446.116	91.80%
Inversión	412.522.279	398.395.293	14.126.986	96.58%
TOTALES	**430.150.279**	**414.577.177**	**15.573.102**	**96.38%**

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: El valor Ejecutado corresponde a los pagos realizados a 31 de diciembre de 2013 de contratos y convenio suscritos por Colciencias.

El saldo no ejecutado corresponde al valor de la constitución de la Reserva Presupuestal la cual asciende a $9.711.590 y el saldo de $5.861.512 no comprometido explicado en el literal – Perdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	9.711.590
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	43.071.704
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**52.783.294**

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Se constituyeron las siguientes reservas presupuestales y cuentas por pagar.

En cuanto a la constitución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales la Contraloría General de la República presentó el siguiente hallazgos: *"Las cuentas por pagar no fueron debidamente constituidas, los contratos 213 de 2010 por valor de $5.506.996 y el 627 de 2013 por valor de $12.305.744 al cierre de la vigencia 2013 fueron constituidos como reservas de apropiación a Comcel que en el SIIF esta cuenta esta como cuenta inactiva y fue cancelada en enero 16 de 2014 por valor de $59.899".*

Nótese que el porcentaje entre la constitución de las cuentas por pagar y la representación del hallazgo equivale a un 0.04%, es decir no es significativo, no obstante presentamos las siguientes explicaciones:

Para el contratos 213 de 2010 y 627 de 2013, cuyo objeto es la presentación de la solución tecnológica para la consolidación y virtualización de servidores de comunicaciones de voz y datos por la ETB, los servicios se recibieron a satisfacción por parte de la Oficina de Sistemas de Colciencias, pero dicha empresa no presentó la correspondiente facturación del servicio antes del cierre de la vigencia 2013 sino hasta el 28 de enero de 2014.

Por otro lado, la factura de Comcel S.A por valor de *$59.899* al momento de efectuar el pago en el sistema SIIF presentó cuenta inactiva por lo cual no se efectuó el pago en la vigencia 2013 y por instrucción del Ministerio de Hacienda se debió dejar constituida como cuenta por pagar.

Teniendo en cuenta lo anterior y como acción de mejora se elaboró el nuevo formato de recibido a satisfacción de servicios públicos No A301PR02F5 y el formato de recibido a satisfacción de bienes y servicios No A301PR02F4 incluidos en el Sistema Gestión de Calidad de la entidad, cuya finalidad es controlar por parte de las áreas responsables al interior de la entidad la ejecución de cada uno de los contratos de bienes y servicios y servicios públicos.

No obstante se implementó él envió de comunicaciones trimestralmente a las áreas responsables, indicando los saldos de compromisos y saldos disponibles de apropiación para que se tomen las medidas necesarias para una ejecución eficiente. Finalmente es de anotar que al cierre de la vigencia 2014 se buscará el debido reconocimiento de cuentas por pagar y reservas presupuestales para evitar este tipo de hallazgos.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	12.781.761	12.768.300	99.89%
Cuentas por Pagar	72.272.467	72.272.467	100.00%
TOTAL	**85.054.228**	**85.040.767**	**99.98%**

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: En cuanto a las reservas presupuestales del 2012 no se ejecutó el 1.1% por las siguientes situaciones:

- En el caso del rubro de servicios personales Indirectos correspondió a la no entrega del último producto de un contrato de prestación de servicios

- Para el rubro de adquisición de Bienes y Servicios: El proveedor no entregó uno de los productos contratados por lo tanto al cierre de la 2013 automáticamente el sistema SIIF libera los saldos pendientes de pago.

En cuanto a las cuentas por pagar se ejecutaron en su totalidad como se evidencia en el anterior cuadro.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
85.054.228	**80.433.398**	**4.620.830**

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: La deuda flotante obedece al 1.1% del saldo no ejecutado de las reservas presupuestales explicadas en el literal anterior.

Como acciones de mejora se implementó él envió de comunicaciones trimestralmente a los gerentes de rubro indicándoles cuales son los saldos de las reserva presupuestal y

cuentas por pagar pendientes de pago para que se tomen las medidas necesarias para una ejecución eficiente del rezago presupuestal.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Constantes desarrollos en el módulo gestión contable.	Teniendo en cuenta el desarrollo permanente del aplicativo SIIF-Nación en su módulo de Gestión Contable, en el transcurso del año 2013, se presentaron fallas técnicas que retrasaron los cierres mensuales y el normal funcionamiento del sistema.
2	Movimientos de Caja Menor no generaron traza contable hasta Octubre de 2013	Los movimientos generados por la caja menor, hasta octubre de 2013, no dejaron traza contable ya que no existía una parametrización completa en el sistema SIIF, lo que implicaba realizar comprobantes contables, manuales para la incorporación al sistema de estos movimientos. Con la circular externa 058 de octubre de 2013, expedida por la Administración del SIIF, las transacciones de constitución, legalización y cierres de cajas menores, a partir del 30 de octubre de 2013, generan los comprobantes contables de forma automática, por tal razón ya no se deben hacer comprobantes contables, manuales para reflejar los efectos de dichas operaciones.
3	Mantenimientos a la plataforma SIIF, generan restricciones e impide accesos.	Los reportes existentes y el acceso a los principales del módulo de gestión contable presentaron restricciones en los meses de abril, julio septiembre y diciembre por mantenimientos efectuados en la plataforma del sistema SIIF.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: La entidad no dio explicación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional del ejercicio por valor de $39.922,805 miles.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Representa el valor del excedente de la vigencia 2013, como calculo aritmético de la diferencia entre ingresos operativos y gastos

operativos. El déficit operacional de 2013 por valor de $39.922,8 millones representa la ejecución de los recursos entregados en administración, en vigencias anteriores, a la Fiduciaria Bogotá para la financiación de proyectos del Fondo Francisco José de Caldas el cual hasta ese momento se constituye en gasto para Colciencias.

Es importante indicar que el Fondo Francisco José de Caldas se constituye mediante la Ley 1286 de 2009 y en donde también se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo para el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en Colombia.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-13. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Consideramos que este punto le compete a la Contaduría General de la Nación, ya que en el protocolo de importación a través del sistema CHIP, tanto de la información contable como de notas generales y específicas, tiene dos campos en donde se diligencia el periodo el cual corresponde a octubre - diciembre (Chip 11012) y otro que corresponde al año (Chip 2013). De tal manera que como usuarios de la herramienta de transmisión CHIP, nos limitamos a las instrucciones del protocolo las cuales son claras y transparentes para enviar a la CGN la información de la entidad y como consecuencia no tenemos gobernabilidad sobre este aplicativo.

-Cuenta 147073 – Préstamos concedidos por instituciones financieras: A 31 de diciembre de 2013 presenta saldo por valor de $ 5.482.596 miles. En esta cuenta se encuentran los contratos que están en cobro jurídico por vía coactiva y que se consideran de difícil recaudo, por el no reintegro de los recursos no ejecutados.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: En la cuenta 147073 “Préstamos concedidos por instituciones financieras”, se encuentran los contratos de reembolso obligatorio y de reembolso de recursos no ejecutados que suscribió Colciencias en vigencias anteriores, cuando Colciencias hoy Departamento Administrativo era un instituto, en donde básicamente correspondían a líneas de crédito para financiar proyectos de terceros, los cuales tenían la obligatoriedad de reembolsar los recursos, y que a la fecha no se han recuperado a pesar de las gestiones de cobro.

En el mes de agosto de la vigencia 2014, se realizó venta a CISA de gran parte de la cartera constituida, conforme al acta 01 de incorporación de cartera al contrato interadministrativo n° cm005-2014 suscrito entre Colciencias y Central de Inversiones, cumpliendo los requisitos exigidos, lo anterior con el fin de realizar una depuración de esta cuenta.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
256.629	0-90 DIAS
17.244	91-180 DIAS
31.954	181-270 DIAS
9.233.036	> 360- DIAS
9.538.863	**TOTAL**

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: El cuadro representa el valor de las cuentas por cobrar a “Otros Deudores”, constituidas por Colciencias al cierre de la vigencia 2013, tanto capital como intereses, así:

- 147073 “Préstamos concedidos por instituciones financieras” por valor de $5.482,6 millones
- 147083 “Otros Intereses” por valor de $4.056,2 millones, para un total de $9.538,8 millones.

De igual forma las edades de vencimiento de los deudores, las cuales se empiezan a calcular desde el momento en que se expide el acta de liquidación de cada contrato de reembolso obligatorio y de reembolso de recursos no ejecutados.

Como se indicó en el punto anterior, en el mes de agosto de la vigencia 2014, se realizó venta a CISA de gran parte de la cartera constituida, conforme al acta 01 de incorporación de cartera al Contrato Interadministrativo N°. cm005-2014 suscrito entre Colciencias y Central de Inversiones, cumpliendo los requisitos exigidos por esta gestión, enajenando el valor a capital y castigando los intereses.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	16.320
511190	Otros Gastos Generales	459.566
581590	Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	(5.020.949)
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	6.319.290
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(6.319.290)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(19.160.258)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Referente a este tema y para la cuentas contables 242590 “Otros Acreedores” y 511190 “Otros Gastos Generales”, el SIIF ya tiene parametrizadas estas cuentas, de tal manera que al efectuar obligaciones que afecten conceptos de otros acreedores y de gastos generales, automáticamente se van a afectar

estas cuentas, ahora bien, en nuestra opinión consideramos que están bien utilizadas y los saldos corresponden a la naturaleza de la transacción y a la dinámica contable establecida por la CGN para dichas cuentas.

Con respecto a la cuenta 581590 “Ajuste de ejercicios anteriores – Provisiones, depreciaciones y Amortizaciones” corresponde a la reversión de la provisión de deudores, ya que el origen de dicha cartera se da por la celebración de contratos en donde se obliga al reintegro de recursos no ejecutados, y no se originan por la prestación de bienes y servicios, por tal razón no da a lugar a constituir provisión de deudores, tal como se estipula en el Régimen de Contabilidad Pública en el numeral 156 sobre las normas técnicas relativas a los deudores.

Por otra parte, las cuentas de orden deudoras y acreedoras son cuentas de control, que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad, de tal manera que conforme a la dinámica contable que manejan dichas cuentas, no aplica la regla del 5% para la utilización de la subcuenta otros.

Sin embargo, para el cierre de la vigencia 2014, tendremos en cuenta esta apreciación con el fin de realizar las reclasificaciones a las que haya lugar y que efectivamente correspondan a una contabilización errónea de acuerdo al concepto registrado.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	1.881.157

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: En esta cuenta se registran los bienes muebles que posee la entidad y que por características o circunstancias especiales, no están siendo objeto de uso y están pendientes de darles destinación específica, ya sea baja, venta, donación, etc. Dentro de este grupo, lo más representativo que encontramos está relacionado con equipos de comunicación y computación, entre los cuales se encuentran computadores, servidores, consola telefónica, teléfonos, entre otros, que deben ser dados de baja y para los cuales se iniciará un proceso de venta a través de CISA previa aprobación del Comité de Inventarios, constituido mediante Resolución 581 de 2014. De esta manera se espera depurar esta cuenta.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO FINAL
163707	Maquinaria y equipo	225
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	78,511
163710	Equipos de comunicacion y computacion	1,800,460
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	1,961
	TOTAL	**1,881,157**

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Comité de Sostenibilidad se encuentra inactivo.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Se detectó que la resolución que regía al "Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de Colciencias", fue expedido en noviembre de 2008, cuando Colciencias era Instituto y que la última vez que sesionó dicho comité fue en el año 2010, por tal razón se determinó que el comité se encontraba inactivo. No obstante esto fue subsanado con la expedición de las Resoluciones 580 "Por la cual se deroga la Resolución 1425 de 2008, y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Financiera de Colciencias" y Resolución 581 "Por la cual se crea el Comité Técnico de Inventarios y Baja de Bienes de Colciencias", como se explica más adelante.

- No evidencio acta de entrega de la contadora anterior.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: La contadora anterior al momento de su retiro de la entidad en el mes de septiembre de 2013, presentó un "Acta de informe de Gestión Realizada" al jefe inmediato, mas no presentó un informe de entrega de actividades al contador entrante, con el fin de que este continuara con el desarrollo de las funciones del cargo. No obstante el Contador contratado en su reemplazo ha podido subsanar las debilidades que pudo originar este hecho.

- Falta difundir las políticas contables y el cronograma de entrega de insumos por parte de las otras dependencias. Falta capacitación en temas contables, tributarios y aplicativos.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Un primer manual de política contable se expidió en diciembre del año 2008, en donde plasmaba un glosario y algunas particularidades de la contabilidad de Colciencias. No obstante esto fue subsanado con la elaboración de un nuevo manual de política contable de la entidad, abarcando todos los aspectos contables y financieros de la entidad, que fue socializado al interior de la misma y adoptado dentro del Sistema de Gestión de Calidad en el mes de julio de 2014.

En cuanto al tema de Capacitaciones, los funcionarios del área financiera únicamente asisten a las dictadas por los entes de Control como lo es la Contaduría General de la Nación, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el manejo del SIIF.

- No se realizan oportunamente las conciliaciones bancarias de caja menor de viáticos

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Los cuentadantes responsables de las 2 cajas menores que maneja la entidad, no elaboraban las conciliaciones bancarias de sus

respectivas cuentas bancarias, con el fin de determinar posibles partidas. No obstante, este hecho se ha subsanado y a partir de la presente vigencia se realizan las conciliaciones de las cuentas mencionadas.

Recomendaciones.

- Actualizar el manual contable.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Durante la vigencia 2014 se actualizó el manual de política contable de la entidad, abarcando todos los aspectos contables y financieros de la entidad, socializándolo al interior de la misma y adoptándolo dentro del Sistema de Gestión de Calidad en el mes de julio de 2014. Este manual será actualizado con las recomendaciones recibidas por parte de la Contaduría General de la Nación en la mesa de revisión al informe de la Contraloría General de la Nación al que hemos hecho referencia en la respuesta a todas las observaciones de la Comisión Legal.

- Activar el Comité de Sostenibilidad.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: El 14 de julio de 2014 se expidieron las Resoluciones 580 "Por la cual se deroga la Resolución 1425 de 2008, y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Financiera de Colciencias" y Resolución 581 "Por la cual se crea el Comité Técnico de Inventarios y Baja de Bienes de Colciencias".

El 22 de julio de 2014, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Financiera de Colciencias sesionó por primera vez con el objeto de recomendar sobre venta de cartera vencida a la Central de Inversiones S.A. – CISA. y lo hará cuantas veces sea necesario para recomendarle a la Dirección General la depuración de los estados financieros de la entidad.

- Realizar oportunamente las conciliaciones de caja menor de viáticos.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: A partir de la vigencia 2014, los cuentadantes responsables de las cajas menores de Colciencias, comenzaron a elaborar sus conciliaciones bancarias con el fin de ejercer un mayor control de las cuentas bancarias a su cargo e identificar las posibles partidas que se generen en el desarrollo de la caja. A la fecha estas conciliaciones se encuentran al día.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.34 Satisfactorio.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Lo anterior, demuestra el grado de control interno contable en las diferentes etapas de implementación y de efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, entre las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control. Sin embargo tiene aspectos o debilidades que deben ser reforzados de conformidad con las recomendaciones realizadas en la

evaluación, que se citan en el numeral anterior, y donde la entidad está en el proceso de mejoramiento.

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,34	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,46	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,53	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,37	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,50	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,50	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,85	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,16	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,06	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,06	ADECUADO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

En la tabla se demuestran los resultados obtenidos de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.
Es de anotar, que la calificación del sistema de control interno contable, se encuentra dentro del límite de ADECUADO, por las fortalezas que el sistema de control interno contable de Colciencias, cuenta, como se menciona a continuación:

- Dentro del proceso contable se tienen identificados plenamente las transacciones, hechos, y operaciones los cuales se ajustan al Plan General de la Contaduría. Cabe anotar, que el catálogo de cuentas tiene la dinámica que permite identificar las transacciones. Adicionalmente se sigue lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y conceptos y jurisprudencia de la CGN. Las operaciones que realiza la entidad pueden clasificarse adecuadamente en el catálogo de cuenta

- Se cuenta con el sistema SIIF que ha permitido ejecutar la cadena presupuestal, lo que permite llevar una mayor confiabilidad, control y trazabilidad de las transacciones realizadas por Colciencias

- Se cuenta con procedimientos adoptados en el Sistema de Gestión de Calidad los cuales tienen establecidos puntos de control, que han coadyuvado a minimizar el riesgo contable y han permitido efectuar autocontrol.

- La información Financiera y Contable se encuentra registrada en los diferentes aplicativos, como el SIIF, SAFI y CHIP

- La información se encuentra identificada, registrada y soportada.

- Los hechos financieros, económicos se ajustan al Régimen de la Contaduría Pública.

- Las personas involucradas en el proceso contable, conocen a cabalidad la aplicación del RCP.

De igual manera la calificación del Sistema de control Interno contable de Colciencias, se ha mantenido en el rango de ADECUADO, como se puede evidenciar en el comparativo del año 2013 vs 2012. Lo que significa que se tiene el proceso contable y financiero que se ajusta a las Normas de la Contaduría General de la Nación.

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO 2012	PUNTAJE OBTENIDO 2013
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,25	4,34
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,27	4,46
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,61	4,53
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,12	4,37
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,08	4,50
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,30	4,50
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,28	4,85
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,33	4,16
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,18	4,06
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,18	4,06

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- Falta unificación de conceptos, criterios y metodologías en todas las entidades del sector central del Estado Colombiano.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: Esta debilidad se reportó en razón a que las metodologías y criterios, que por ejemplo en materia contable establece la Contaduría General de la Nación no son compartidos por las comisiones de auditores de la Contraloría General de la República, lo que trae como consecuencia la definición de hallazgos por este último ente de control en la revisión de la documentación y registros

presupuestales y contables de Colciencias a pesar de las respuestas y los soportes que la entidad ha presentado oportunamente.

- La falta de unificación de metodologías (por ejemplo en el tema de riesgos) dificulta la comparación Interinstitucional y probabilidad de procesos de benchmarking institucionales.

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: De acuerdo con la normatividad vigente cada entidad debe adoptar e implementar un Sistema de Administración del Riesgo para lo cual el DAFP, definió un modelo guía, que no es de obligatoria implementación.

Lo anterior conlleva a que cada entidad implementa un Modelo de Administración del Riesgo diferente, en términos de identificación y escalas de cuantificación de los riesgos, que en el momento de realizar procesos de comparación entre instituciones lo hace imposible de realizar.

Sería recomendable que se definiera un solo Modelo de aplicación para el Sistema de Administración del Riesgo y así facilitar el análisis comparativo entre entidades similares y poder realizar en muchas ocasiones procesos de benchmarking institucional.

En el caso concreto de Colciencias se tiene debidamente implementado su Sistema de Administración del Riesgo – SAR desde hace cuatro años, que cumple con la parametrización dada por el DAFP, pero que difiere de los múltiples modelos que se han desarrollado en otras entidades similares.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**86,20%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DE COLCIENCIAS: El indicador de madurez del MECI quedó según la clasificación del DAFP para Colciencias en la vigencia 2013 en nivel SATISFACTORIO (86,2%), en razón a que se habían cumplido la mayoría de los requerimientos establecidos por el Modelo para la entidad y solo estaban pendientes de ajustes, algunos de los sistemas y modelos de comunicación y divulgación y dada la inminente entrada en vigencia del nuevo MECI 2014, se consideró que su desarrollo e implementación se

realizaría en el 2014 cuando se expidiera e implementara el nuevo MECI 2014, como en efecto se está haciendo.

A la fecha esta expectativa se ha cumplido frente al nuevo MECI 2014 ya que a la fecha se encuentra en un 90% de implementación en Colciencias y con toda seguridad el 21 de Noviembre de 2014, que vence el plazo para su implementación total ya estará en el 100%.

150.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $2.242 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Se recibieron aportes adicionales para el final de la vigencia 2013, provenientes de la Policía Nacional, por cuotas de afiliación, ascensos y aumentos. Adicionalmente estos dineros se invirtieron en Títulos TES, el día 08 de enero de 2014, por $2.000 millones en la compra de la emisión 55081.

1.4.- Deudores $2.874 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR: La entidad asume que esta partida corresponde a la sumatoria de las cuentas Depósitos Entregados en Garantía $2.104 millones, Cuotas Partes Pensionales $697 millones y Deudas de Difícil Cobro arrendamiento $73 millones, con relación a estas partidas la entidad se permite dar las siguientes aclaraciones:

1. Depósitos Entregados en Garantía $2.104 millones, ésta partida corresponde a un depósito judicial ordenado por el FONCEP a través de jurisdicción coactiva, que corresponde al cobro de cuotas partes pensionales de personal de la Policía que laboraron entre 1.959 hasta 1.970, cuando los policías pertenecían a los municipios y departamentos, por otra parte entre los años 1.955 a 1.957 se liquida la Caja de Protección Social de Policía que era la encargada de asumir el pasivo pensional en ese momento, el cual una vez liquidada debió ser asumido por la Nación y la Policía (Decreto 375 y 417 de 1955); por lo anterior, la entidad instauró demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso y administrativo en la vigencia de 2013 con número de proceso 201400472 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

2. Cuotas Partes Pensionales $697 millones, al cierre del 31 de julio de 2014, la entidad presenta un valor total por cuotas partes pensionales de $438 millones de pesos, especialmente con los siguientes municipios, la entidad realiza las siguientes acciones:

NOMBRE	Saldo final	ACCIONES
Caja Nacional de Previsión	24.72	La Caja de previsión canceló una parte y el agente liquidador notificó de no continuidad del pago, en la actualidad se pretende la nulidad de la notificación.
Departamento de Antioquia	1.28	Esta en proceso de cruce de cuentas
Departamento de Bolívar	24.18	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Departamento de Boyacá	0.63	Proceso de conciliación
Departamento de Caldas	26.67	En el mes agosto realizaron pago de reestructuración de pasivos y deuda hasta junio de 2014. pagan mes a mes
Departamento de Choco	39.11	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Departamento de Nariño	0.37	Realiza pago cada tres meses
Departamento de Norte de Santander	4.23	Realizan pago anual, en octubre de 2014 es el siguiente pago
Departamento de Santander	4.13	Realizan pago cada tres meses
Departamento de Tolima	1.17	Realizan pago mensual
Departamento de Valle	36.01	Ley 550 de 1999 se encuentran en reestructuración de pasivos
Municipio de Cartagena	15.18	mesa de trabajo con procceso de conciliacion .
Municipio La Palma	8.08	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Pesca	15.68	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Remolino	56.04	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Roldanillo	44.87	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Tunja	3.05	Cobro Coactivo
Municipio de Vergara	78.81	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Zipaquira	2.41	Realizaron pago en septiembre de 2013 a junio de 2014, en el mes de agosto de 2014 informa el municipio que iniciaran a pagar mes a mes
ISS Cundinamarca	20.52	Proceso de conciliacion para validar el capital e intereses para hacer cruce de cuentas
Fondo Ahorro FONCEP	28.00	Cobro Coactivo
Club Militar	2.97	Realizan pago cada tres meses
TOTAL	**438.11**	

Como se observa la entidad ha realizado las gestiones necesarias para recuperar dichas deudas.

3. Deudas de Difícil Cobro arrendamiento $73 millones, corresponde a deudas superiores a 360 días, las acciones que realiza la entidad para hacer la recuperación de estas deudas son las siguientes:

EDADES	ACCIONES	TIEMPO
CARTERA DE 30 A 120 DÍAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	4 MESES
	APLICA REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA RESOLUCIÓN 21604 20DIC/12	
	DESPUES DE TRES COMUNICADOS SE ENVIA A LA OFICINA JURIDICA PARA COBRO COACTIVO	
CARTERA DE 121 A 240 DÍAS	COBRO PERSUASIVO	4 MESES
CARTERA EN JURIDICA 360 DÍAS	COBRO COACTIVO	2 MESES
	REQUERIMIENTO ACUERDO DE PAGO	
	INVESTIGACIÓN DE BIENES A EL ARRENDATARIO Y COARRENDATARIO	3 MESES
	INICIO DEMANDA DE RESTITUCIÓN ANTE CONTENSIOSO	2 MESES A 2 AÑOS
	INICIO PROCESO EJECUTIVO SI PRESENTA PAGARE O TITULO VALOR, O BIENES	2 MESES A 2 AÑOS
VENTA CARTERA	CUANDO LA ENTIDAD VERIFICA QUE NO SE PUEDE INICIAR LA ETAPA DE COBRO COACTIVO, SE SOMETE A CASTIGO DE CARTERA Y SE VENDE AL CISA	

La cartera que se encuentra en mora en las siguientes etapas así:

NIT	TERCERO	DEUDA	ACCIONES
19,184,839	EDGAR GUSTAVO MANTILLA	4.85	Presenta Acuerdo de pago
900,237,602	HEALTH FACTORY CEANDES	5.63	Inicio proceso ejecutivo
19,332,776	LUIS HERNANDO ALVAREZ SUPELANO	5.13	Proceso Ejecutivo Juzgado 4to Civil Municipal
5,667,574	TRASLAVIÑA ARIZA CUSTODIO	15.67	Presenta acuerdo de pago incumplido inicia proceso ordinario
19,092,483	VELASQUEZ CADENA ENRIQUE	9.70	Inicio proceso ejecutivo
19,274,041	ADALBERTO RIASCOS URBANO	11.07	Presenta acuerdo de pago incumplido inicia proceso ejecutivo
51,801,057	AYDEE FERRO	2.74	Presenta Acuerdo de pago
14,204,115	LUIS EDUARDO MONTOYA MEDINA	9.75	Inicio proceso ejecutivo
41,357,373	PUENTES ENEYDA	2.29	Proceso Ejecutivo Juzgado 23 Civil Municipal
19,123,417	ESTUPIÑAN MOJICA GUILLERMO	6.54	Inicio proceso ejecutivo
Total Deuda		**73.38**	

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $105.078 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR: La entidad no tiene explicación para esta partida, ya que desconoce esta glosa en el informe de la Contraloría toda vez que no dejaron ningún hallazgo relacionado con las propiedades planta y equipo, y los hallazgos de carácter contable de acuerdo al informe de la Contraloría General de la República fueron: Hallazgo No. 29 Conciliaciones Bancarias, Hallazgo No. 30 Causación arrendamientos, Hallazgo No. 31 Construcciones en curso y Hallazgo No. 32 Registro obligaciones pensionales.

De igual forma, la entidad con el fin de poder dar respuesta a dicho valor, no fue posible identificarla dentro de la composición de la propiedad, planta y equipo reflejada dentro de los Estados Financieros como se relacionan a continuación:

Millones de pesos

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Dic-13	Dic-12	$	%
Terrenos	323.88	323.88	0.00	0.00
Construcciones en curso (1)	52,534.50	45,020.10	7,514.41	16.69
Bienes muebles en Bodega	2.85	43.76	-40.91	-93.49
Prop. Plan. Y Equip. No Explotado	293.68	365.86	-72.18	-19.73
Edificios	1,539.81	1,539.81	0.00	0.00
Plantas ductos y túneles	85.56	87.56	-2.00	-2.28
Redes líneas y cables	194.05	194.05	0.00	0.00
Maquinaria y equipo	142.16	138.35	3.81	2.75
Equipo medico y científico	2.91	2.89	0.02	0.81
Mueb. Enser. Y Equi. Oficina	1,055.60	937.67	117.94	12.58
Equip. Comun. Computación	2,988.77	3,108.02	-119.26	-3.84
Equip. Transp. Tracc. Elev.	328.45	341.74	-13.29	-3.89
Equip. Comed. Coc. Desp. Hot.	86.18	66.42	19.76	29.75
Propiedades de inversión	54,893.40	54,893.40	0.00	0.00
Depreciación acumulada	-6,055.69	-5,021.43	-1,034.26	20.60
Prov. Protec. Propie. Plant. Y Eq	-227.22	-227.22	0.00	0.00
TOTAL	**108,188.89**	**101,814.85**	**6,374.04**	**6.26**

2.4.- Cuentas por Pagar $615 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR: La entidad no tiene explicación para esta partida, ya que desconoce esta glosa en el informe de la Contraloría toda vez que no dejaron ningún hallazgo relacionado con las cuentas por pagar, y los hallazgos de carácter contable de acuerdo al informe de la Contraloría General de la República fueron: Hallazgo No. 29 Conciliaciones Bancarias, Hallazgo No. 30 Causación arrendamientos, Hallazgo No. 31 Construcciones en curso y Hallazgo No. 32 Registro obligaciones pensionales.

De igual forma, la entidad con el fin de poder dar respuesta a dicho valor, no fue posible identificarla dentro de la composición de las cuentas por pagar reflejada dentro de los Estados Financieros como se relacionan a continuación:

Millones de pesos

PASIVO CORRIENTE	Dic-13	Dic-12	$	%
NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR				
Adquisicion de bienes y servicios (1)	54.05	0.00	54.05	100.00
Saldos a favor de beneficiarios (2)	7,318.36	0.00	7,318.36	100.00
Aportes a fondos pensionales	0.01	0.00	0.01	100.00
Aportes a seguridad social en salud	1,707.62	555.46	1,152.16	207.42
Aportes, ICBF, Sena; Caja Compensacion	0.04	0.00	0.04	100.00
Cooperativas	1.35	0.00	1.35	100.00
Cheques no cobrados o por reclamar	0.00	9,259.02	-9,259.02	-100.00
Aportes Riesgo Profesional	0.08	0.08	0.00	-3.25
Servicios	466.38	0.00	466.38	100.00
Otros acreedores	42.32	42.06	0.26	0.62
Retefuente e impuesto de timbre (3)	74.05	90.57	-16.52	-18.24
Gravamen a los movimientos financieros	10.68	7.91	2.77	35.02
IVA (4)	267.33	206.81	60.52	29.26
Compra de Servicios	-34.24	-7.13	-27.11	380.22
Recursos recibidos en administración (5)	1,344.83	1,345.41	-0.58	-0.04
Sentencias (6)	11,810.89	17,545.51	-5,734.62	-32.68
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**23,063.75**	**29,045.70**	**-5,981.95**	**-20.59**
NOTA 12. OBLIGACIONES LABORALES				
Prestaciones Sociales - Cesantias - prima servicios (1)	421.84	367.69	54.15	14.73
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	**421.84**	**367.69**	**54.15**	**14.73**
PASIVOS ESTIMADOS				
Provision para Obligaciones Fiscales	27.97	38.10	-10.13	-26.59
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS	**27.97**	**38.10**	**-10.13**	**-26.59**
NOTA 13. OTROS PASIVOS				
Seguros prestamos - 12 meses	9.77	7.71	2.06	26.72
Ingresos recibidos por anticipado - arrendamientos (1)	109.50	97.46	12.04	12.35
TOTAL OTROS PASIVOS	**119.27**	**105.17**	**14.10**	**13.41**
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**23,632.83**	**29,556.66**	**-5,923.83**	**-20.04**

2.7.- Pasivos Estimados $2.037.068 millones.

4.8.- Otros Ingresos $7.514 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR 2.7 y 4.8: Estas observaciones son con relación al hallazgo No. 30 Causación arrendamientos y Hallazgo No. 31 Construcciones en curso; la entidad mediante plan de mejoramiento estableció solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación mediante oficio No GCC-SDF 15145 del 27 de junio de 2014 sobre los siguientes interrogantes con el fin de subsanar dichos hallazgos:

Cuál es el tratamiento y dinámica contable que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, debe aplicar a un contrato de arrendamiento celebrado para un bien inmueble cuyos cánones son pago en especie, recibidos en adecuaciones, reparaciones y mejoras en la edificación, por un periodo de 15 años y cuya duración del contrato es de 30 años.

Teniendo en cuenta, las siguientes consideraciones:

1. La CASUR, mensualmente efectúa un cruce con el arrendador, de los arrendamientos generados.

2. En la actualidad estos cánones de arrendamiento, se están registrando en cuentas de orden; es de aclarar que el IVA de este hecho generador, no se está registrando por la CASUR, este es registrado, declarado y pagado por el arrendatario ya que no hay un ingreso de dinero para la cancelación de este impuesto. En caso de que se tenga que registrar estos cánones de arrendamiento como un ingreso, ¿cuál sería el tratamiento contable para el registro, declaración y pago del IVA?

3. Autorizadas las adecuaciones, reparaciones o mejoras en la edificación que se van a realizar, el arrendatario procede a efectuar dichas adecuaciones, las cuales son legalizadas mediante actas de ejecución de obra aprobadas por un comité de CASUR, para lo cual con estas actas, se procede a efectuar un registro de Construcciones en curso contra el Capital fiscal, reversando las cuentas de orden en parte proporcional de la inversión.

4. Finalizadas las obras, se realiza un acta de entrega parcial de obras terminadas, ya que las edificaciones se encuentran en condiciones de ser utilizadas, efectuando un registro de Construcciones en curso contra Propiedades de Inversión – Edificaciones.

En ese sentido, la Contaduría General de la Nación mediante radicado CGN No. 20142000019261 del 18 de julio de 2014 emitió concepto, así mismo la CASUR realizó una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación con el ánimo de implementar dicho concepto antes del cierre de la vigencia de 2014.

3.2.- Patrimonio Institucional $7.514 millones.
6.4.- Costo de Operación de Servicios $2.037.068 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR 3.2 y 6.4: Esta observación es con relación al hallazgo No. 32 Registro obligaciones pensionales. “CASUR no registró el valor de las asignaciones de retiro exigibles en un periodo no mayor a un año según lo presupuestado para la vigencia 2014, (negrilla fuera de texto) presentando una subestimación de $2.037.068,3 millones en las cuentas 2720 - Provisión para Pensiones y 6401 - Administración de la seguridad Social en Pensiones, afectando la cuenta 3230 - Resultado del Ejercicio, por debilidades de Control Interno al no aplicar los procedimientos contables establecidos en la Resolución 356 de 2007 de la GCN, capítulo VIII numeral 46 y el principio de contabilidad de prudencia, respecto a: Cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos”.

En este sentido, la respuesta dada por la Entidad fue:

“Con relación al no registro de las asignaciones de retiro exigibles en un periodo no mayor a un año, CASUR viene realizando el registro de las asignaciones de retiro conforme en lo estipulado en el capítulo VIII “PROCEDIMIENTO CONTABLES PARA EL

RECONOCIMIENTO Y REVELACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL, DE LA RESERVA FINANCIERA QUE LO SUSTENTA Y DE LOS GASTOS RELACIONADOS” contemplados en los numerales 44, 45 y 46 del procedimiento contable contenidos en el manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que se adoptó mediante la resolución 356 de 14 de septiembre de 2007, así:

- Según el numeral 44 APLICACIÓN CONTABLE PARA LOS FONDOS DE RESERVA: La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR hace parte de los fondos de reservas por estar conformados por recursos del sistema general de pensiones.

- De acuerdo al numeral 45 REGISTRO DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS: El valor del cálculo actuarial debe actualizarse en la contabilidad de los fondos de reservas, por lo menos al cierre del periodo contable. El cálculo actuarial se reconoce y revela en forma separada, teniendo en cuenta que el valor del cálculo actuarial determinado y proyectado entre el año 1 y el año 10, se reconoce y revela dentro del pasivo estimado; además de que el valor del cálculo actuarial proyectado del año 11 en adelante, se reconoce y revela en cuentas de orden, afectando la cuenta 2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES así:

	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES		
272010	Asegurador-Pensiones Actuales por Amortizar.	xxx	
272009	Asegurador- Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales.		xxx
2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES		
272012	Asegurador-Futuras Pensiones por Amortizar.	xxx	
272011	Asegurador- Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones.		xxx

Con fundamento y en cumplimento de lo anterior la Entidad mediante comprobante contable número 91 hizo el registro del cálculo actuarial a 31 de diciembre del 2013.

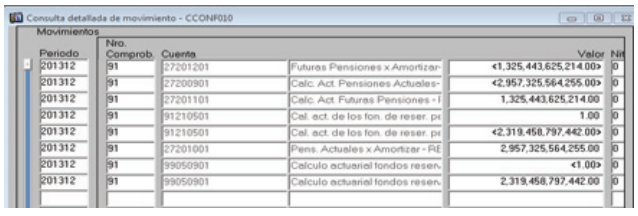

Este registro fue soportado por el estudio del cálculo actuarial 2013 elaborado por la firma Consultores Asociados en Seguridad Social S.A.S, remitido mediante oficio No. OFI13-63902 de fecha 12 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa Nacional cuyo cálculo actuarial corresponde a un valor de $

33.913.635.936.476 pesos. Así mismo en este documento se detalla la afectación contable a realizar, como se evidencia a continuación:

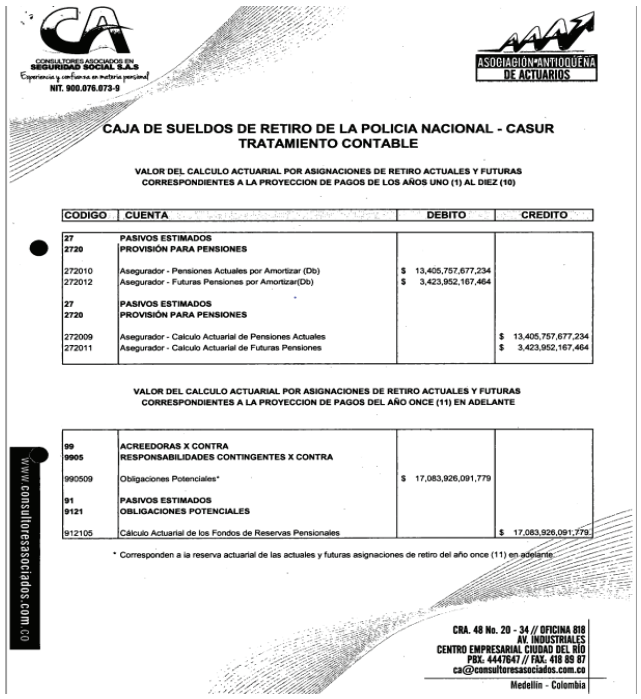

CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S
Experiencia y confianza en materia pensional
NIT. 900.076.073-9

ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE ACTUARIOS

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR
TRATAMIENTO CONTABLE

VALOR DEL CALCULO ACTUARIAL POR ASIGNACIONES DE RETIRO ACTUALES Y FUTURAS CORRESPONDIENTES A LA PROYECCION DE PAGOS DE LOS AÑOS UNO (1) AL DIEZ (10)

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
27	PASIVOS ESTIMADOS		
2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES		
272010	Asegurador - Pensiones Actuales por Amortizar (Db)	$ 13,405,757,677,234	
272012	Asegurador - Futuras Pensiones por Amortizar(Db)	$ 3,423,952,167,464	
27	PASIVOS ESTIMADOS		
2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES		
272009	Asegurador - Calculo Actuarial de Pensiones Actuales		$ 13,405,757,677,234
272011	Asegurador - Calculo Actuarial de Futuras Pensiones		$ 3,423,952,167,464

VALOR DEL CALCULO ACTUARIAL POR ASIGNACIONES DE RETIRO ACTUALES Y FUTURAS CORRESPONDIENTES A LA PROYECCION DE PAGOS DEL AÑO ONCE (11) EN ADELANTE

99	ACREEDORAS X CONTRA		
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES X CONTRA		
990509	Obligaciones Potenciales*	$ 17,083,926,091,779	
91	PASIVOS ESTIMADOS		
9121	OBLIGACIONES POTENCIALES		
912105	Cálculo Actuarial de los Fondos de Reservas Pensionales		$ 17,083,926,091,779

* Corresponden a la reserva actuarial de las actuales y futuras asignaciones de retiro del año once (11) en adelante

www.consultoresasociados.com.co

CRA. 48 No. 20 - 34 // OFICINA 818
AV. INDUSTRIALES
CENTRO EMPRESARIAL CIUDAD DEL RIO
PBX. 4447647 // FAX. 418 89 87
ca@consultoresasociados.com.co
Medellín - Colombia

Quedando reflejado en los libros auxiliares de contabilidad y en el Balance General, así:



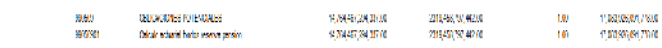

- El numeral 46 REGISTRO DE LA AMORTIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PASIVO PENSIONAL DE LOS FONDOS DE RESERVA: En la contabilidad de los fondos de reserva, las entidades administradoras deben amortizar el cálculo actuarial del pasivo estimado…

  La amortización de pensiones se registra:

	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
6401	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	XXX	
640104	Amortización Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales.		
2720	PROVISIÓN PARA PENSIONES		
272010	Asegurador-Pensiones Actuales por Amortizar.		XXX

Es así, que la entidad realiza el registro contable mensualmente de la amortización del cálculo actuarial, correspondiente al monto del pasivo pensional a cubrir durante el periodo contable, que corresponden a las obligaciones pensionales exigibles en un periodo no mayor de un año, es decir por un valor de $1.884.173.872.644.

Es importante resaltar que este procedimiento está acorde con el Artículo 46 de manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que se adoptó mediante la resolución 356 de 14 de septiembre de 2007, y ratificado por el concepto SGI-2000 Radicado CGN No. 20122000040661 de fecha 18-12-2012 del cual se anexa, emitido por Contaduría General de la Nación. Expresa... "El numeral 46 del procedimiento contable relativo al reconocimiento y revelación del pasivo pensional, en relación con el valor que deberá amortizarse por parte de los fondos de reservas y considerando que por los menos debe garantizarse la amortización y pago de la nómina a cargo del respectivo fondo establece "en la contabilidad de los fondos de reserva, las entidades administradoras deberán amortizar el cálculo actuarial del pasivo estimado. El monto que deberán amortizar anualmente corresponde al valor del pasivo corriente del año siguiente, entendiendo, como las obligaciones pensionales exigibles en un periodo no mayor de un año, sin perjuicio de efectuar el reconocimiento de la amortización mensual"(subrayado fuera de texto).

Como evidencia de lo anterior, se anexan los print de los algunos comprobantes contables efectuados en el sistema y los auxiliares contables de toda la vigencia 2013, así:

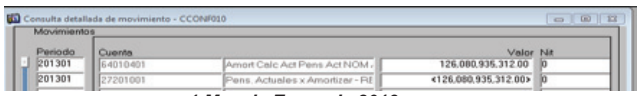

Consulta detallada de movimiento - CCONF010
Movimientos

Periodo	Cuenta		Valor	Nit
201301	64010401	Amort Calc Act Pens Act NOM -	126,080,935,312.00	0
201301	27201001	Pens. Actuales x Amortizar - RE	<126,080,935,312.00>	0

1 Mes de Enero de 2013

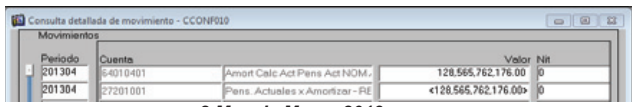

Consulta detallada de movimiento - CCONF010
Movimientos

Periodo	Cuenta		Valor	Nit
201304	64010401	Amort Calc Act Pens Act NOM -	128,565,762,176.00	0
201304	27201001	Pens. Actuales x Amortizar - RE	<128,565,762,176.00>	0

2 Mes de Marzo 2013

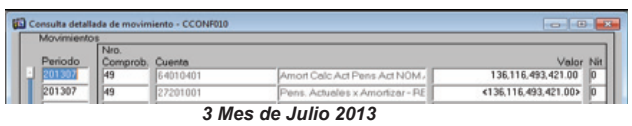

Consulta detallada de movimiento - CCONF010
Movimientos

Periodo	Nro. Comprob.	Cuenta		Valor	Nit
201307	49	64010401	Amort Calc Act Pens Act NOM -	136,116,493,421.00	0
201307	49	27201001	Pens. Actuales x Amortizar - RE	<136,116,493,421.00>	0

3 Mes de Julio 2013

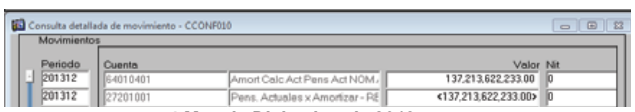

Consulta detallada de movimiento - CCONF010
Movimientos

Periodo	Cuenta		Valor	Nit
201312	64010401	Amort Calc Act Pens Act NOM -	137,213,622,233.00	0
201312	27201001	Pens. Actuales x Amortizar - RE	<137,213,622,233.00>	0

4 Mes de Diciembre de 2013

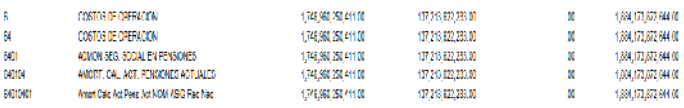

Ahora bien, en cuanto a que existe una subestimación en el cálculo de la amortización al no registrar el valor de las asignaciones de retiro por el valor de lo presupuestado para la vigencia de 2014, me permito informar lo siguiente:

Los valores asignados en la Ley del Presupuesto, son gastos **previstos y estimados** en un tiempo no mayor a un año, originados en un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista (asignada por el gobierno), expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

Elaborar un presupuesto permite establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. En el ámbito financiero, presupuesto es también un documento o informe que detalla el coste que tendrá un servicio en caso de realizarse (asignaciones mensuales de retiro).

Con base en lo anterior, es así que la Entidad realiza la estimación del presupuesto de ingresos y gastos en el rubro de las asignaciones de retiro en cada vigencia muy **cerca al valor real** a través de cálculos matemáticos, estadísticos y proyecciones suministrados por la Policía Nacional con la estimación de los valores a reconocer y de los cuales se puede ejecutar.

En conclusión, el presupuesto está basado en valores estimados cercanos al valor real, y en la contabilidad se procede a contabilizar la amortización del cálculo actuarial no con el valor estimado del presupuesto sino con los valores reales ejecutados con el fin, de no realizar sobreestimaciones en las cuentas del gasto y del costo dentro de la vigencia, en concordancia con los principios DE LA PRUDENCIA que expresa: "Cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se debe optar por **la alternativa** que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos o subestimar los pasivos y los gastos"; y el PRINCIPIO DE ASOCIACIÓN expresa: "el reconocimiento de ingresos debe estar asociado con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones del cometido estatal y con los costos y/o gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos". (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Por otra parte, basándonos en los datos históricos de lo realmente ejecutado como se refleja a continuación, no se ve procedente realizar el registro de la amortización con el valor del presupuesto apropiado, sino con el valor de lo ejecutado, costo que estaría realmente asociado con la razón de causalidad del ingreso dentro de la vigencia".

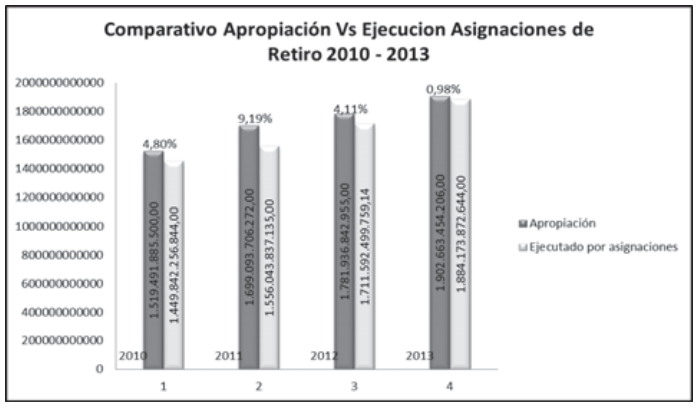

Ministerio de Defensa Nacional
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Comparativo Apropiación Vs Ejecucion Asignaciones de Retiro 2010 - 2013

Año	Apropiación	Ejecución	Valor amortizacion	$	%
2010	1.519.491.885.500,00	1.449.845.911.614,00	1.449.845.911.614,00	69.645.973.886,00	4,80%
2011	1.699.093.706.272,00	1.556.063.978.505,00	1.556.063.978.505,00	143.029.727.767,00	9,19%
2012	1.781.936.842.955,00	1.711.785.578.801,00	1.711.785.578.801,00	70.151.264.154,00	4,10%
2013	1.902.663.454.206,00	1.884.296.458.781,00	1.884.296.458.781,00	18.366.995.425,00	0,97%
Total	6.903.185.888.933,00	6.601.991.927.701,00	6.601.991.927.701,00	301.193.961.232,00	0,19

En este orden de ideas, y a pesar de la respuesta que la entidad dio a la Contraloría General de la República, no se aceptaron los argumentos de la CASUR, razón por la cual de manera respetuosa, nos permitimos solicitar a la Contaduría General de la Nación mediante oficio No GCC-SDF 15146 del 27 de junio de 2014, se emitiera concepto sobre el siguiente interrogante:

¿Si el valor que se debe registrar al cierre de la vigencia por concepto de amortización del cálculo actuarial es el correspondiente al presupuesto aprobado para el pago de asignaciones de retiro de la siguiente vigencia?. Lo anterior teniendo en cuenta que el costo estaría sobre estimado con relación al ingreso de la vigencia.

En ese sentido, la Contaduría General de la Nación mediante radicado CGN No. 20142000019831 del 28 de julio de 2014 emitió concepto así:

Como se refleja en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, la Caja de sueldos de Retiro está cumpliendo a cabalidad con el procedimiento para el registro, reconocimiento y amortización del pasivo pensional dentro de sus Estados Financieros, por lo cual la Entidad considera que no era pertinente esta glosa y que si no hubiese sido por esta, la CASUR hubiese tenido una evaluación mínima de 90/100 en el ámbito financiero **al no incurrir en la no razonabilidad** de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013, ya que si registró su pasivo pensional de retirados de la Policía Nacional por un monto de $1.884.296 millones de pesos que representan el 448% del activo total de la Entidad, que para la vigencia de 2013 fue de $420.714 millones de pesos incluido dentro del resultado del ejercicio.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROSPERIDAD PARA TODOS

Para contestar cite:
Radicado CGN N° 20142000019831
Fecha: 28-07-2014

SGI-2000

Bogotá D.C.

POLICIA NAL
CAJA DE
30 JUL 2014
NUMERO DE RADICACIÓN

Teniente Coronel
MARÍA YANETH YANINE SUÁREZ
Subdirectora Financiera
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Carrera 7 No. 12 B 58 Código Postal 111711
Bogotá, D.C.

1	TÍTULO	1. 2.	MARCO CONCEPTUAL DEL RCP PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y CONTROL INTERNO CONTABLE
	TEMA	1.1. 2.1.	Principios de Contabilidad Pública/Devengo o causación/Asociación Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados
	SUBTEMA		Reconocimiento de la porción corriente del pasivo pensional en los Fondos de reserva

ANTECEDENTES

Respetada Teniente Coronel María Yaneth:

Me refiero a la comunicación radicada con el número 2014550002247-2, en la cual solicita concepto respecto a, si el valor del presupuesto con destino al pago de pasivos pensionales para la vigencia del 2014, debe amortizarse contablemente al cierre de la vigencia fiscal de 2013, para el reconocimiento del pasivo corriente por concepto del pasivo pensional que la entidad debe atender como fondo de reserva.

Atendemos su solicitud en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

En relación con la normatividad contable pública, en el Marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública, los principios de contabilidad corresponden a las pautas básicas que dirigen el proceso contable para la generación de la información contable pública, de los cuales es

Para contestar cite:
Radicado CGN N°: 20142000019831
Fecha: 28-07-2014

pertinente referirnos al Devengo o causación, según el cual, "los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo."

Y al de Asociación, en donde, "el reconocimiento de ingresos debe estar asociado con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones de cometido estatal y con los costos y/o gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos. (...)"

Por su parte, la Resolución 717 de 2012, mediante la cual se modifican los Procedimientos contables del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en el artículo 1º modifica el numeral 44 del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados, en los siguientes términos:

"**44. APLICACIÓN CONTABLE PARA LOS FONDOS DE RESERVAS.** Los fondos de reservas, para efectos de este procedimiento, son fondos comunes de naturaleza pública, administrados por COLPENSIONES y por las cajas, fondos o entidades de seguridad social existentes, del sector público, que garantizan el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados del régimen de prima media con prestación definida, los respectivos gastos de administración y la constitución de reservas para el pago de futuras pensiones. (...) (Subrayado fuera de texto)
(...)

La amortización del cálculo actuarial corresponde a la afectación gradual de los resultados del fondo de reservas por el monto del pasivo pensional a cubrir durante el período contable."

Para el reconocimiento de los pasivos pensionales por parte de los Fondos de Reserva, este mismo procedimiento señala, "**Numeral 45. REGISTRO DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS.**" (...) El valor del cálculo actuarial debe actualizarse en la contabilidad de los fondos de reservas, por lo menos al cierre del período contable. El cálculo actuarial se reconoce y revela en forma separada, teniendo en cuenta que el valor del cálculo actuarial determinado y proyectado entre el año 1 y el año 10, se reconoce y revela dentro del pasivo estimado; además de que el valor del cálculo actuarial proyectado del año 11 en adelante, se reconoce y revela en cuentas de orden.

En la contabilidad de los fondos de reservas, las entidades administradoras realizan la revelación del cálculo actuarial por pensiones actuales, futuras y cuotas partes de pensiones, que corresponda a la proyección de pagos en un período de diez (10) años, afectando la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES. Para este efecto, se debitan las subcuentas 272010-Asegurador-pensiones actuales por amortizar (Db), 272012-Asegurador-futuras pensiones por amortizar (Db) y 272014-Asegurador-cuotas partes de pensiones por amortizar (Db), según corresponda, y se acreditan las subcuentas 272009-Asegurador-cálculo actuarial de pensiones actuales, 272011-Asegurador-

Para contestar cite:
Radicado CGN N°: 20142000019831
Fecha: 28-07-2014

cálculo actuarial de futuras pensiones y 272013-Asegurador-cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones.

Así mismo, la entidad administradora del régimen de prima media con prestación definida registra en las Cuentas de Orden de los fondos de reserva, el valor del cálculo actuarial por pensiones actuales, futuras y cuotas partes de pensiones correspondiente a la proyección de pagos del año once (11) en adelante, debitando la subcuenta 990509-Obligaciones potenciales, de la cuenta 9905-RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (Db) y acreditando la subcuenta 912105-Cálculo actuarial de los fondos de reservas pensionales, de la cuenta 9121-OBLIGACIONES POTENCIALES.

(...)

46. REGISTRO DE LA AMORTIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS. En la contabilidad de los fondos de reservas, las entidades administradoras deben amortizar el cálculo actuarial del pasivo estimado. El monto que deberán amortizar anualmente corresponde al valor del pasivo corriente del año siguiente, entendido como las obligaciones pensionales exigibles en un período no mayor de un año, sin perjuicio de efectuar el reconocimiento de la amortización en forma mensual. Para el efecto realizan los siguientes registros:

La amortización de pensiones se registra con un débito a las subcuentas 640104-Amortización cálculo actuarial pensiones actuales, 640105-Amortización cálculo actuarial de futuras pensiones y 640106-Amortización cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, de la cuenta 6401-ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES, y un crédito a las subcuentas 272010-Asegurador-pensiones actuales por amortizar (Db), 272012-Asegurador-futuras pensiones por amortizar (Db) y 272014- Asegurador-cuotas partes de pensiones por amortizar (Db), de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES, según corresponda.

La amortización del pasivo estimado por pensiones y cuotas partes de pensiones debe realizarse previamente al reconocimiento del pasivo real.

(...)

47. RECONOCIMIENTO DE LOS PASIVOS REALES DERIVADOS DEL PASIVO PENSIONAL. El pasivo real de pensiones lo constituye el valor de los desembolsos por la nómina de pensionados y los demás pagos relacionados. Se causa en forma mensual el valor del pasivo real mediante un débito a la subcuenta 272009-Asegurador-cálculo actuarial de pensiones actuales, de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES y un crédito a las subcuentas 257001-Prestaciones económicas, 257002-Pensiones y retroactivos pensionales, 257004-Indemnizaciones sustitutivas, 257005-*Auxilios funerarios* y 257090-*Otras prestaciones por pagar sistema de pensiones*, según corresponda, de la cuenta 2570-ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES. (...)" (Subrayado fuera de texto)

Para contestar cite:
Radicado CGN N°: 20142000019831
Fecha: 28-07-2014

CONCLUSIONES

De conformidad con el Manual de Procedimientos de Contabilidad Pública, a los fondos de reserva, les corresponde reconocer los diferentes hechos económicos que afectan las obligaciones pensionales como son, la constitución y actualización del Cálculo actuarial, su amortización, el registro del pasivo real, y la cancelación de este último, así:

a. Momento del registro de la actualización del Cálculo actuarial

El reconocimiento contable de la actualización del cálculo actuarial, deberá hacerse por lo menos al cierre del periodo contable, en forma separada, así: el valor correspondiente al cálculo entre los años 1 al 10, se reconocerá como un pasivo estimado, y el valor restante, del año 11 en adelante en cuentas de orden.

b. Amortización del Cálculo actuarial

De acuerdo con lo señalado en el RCP, para los fondos de reserva el monto del cálculo actuarial a amortizar corresponderá al pasivo exigible en el periodo de un año, amortización que se efectuará mensualmente, previamente al reconocimiento del pasivo real, mediante un débito a las subcuentas 640104-Amortización cálculo actuarial pensiones actuales de la cuenta 6401-ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES, y un crédito a las subcuentas 272010-Asegurador-pensiones actuales por amortizar [Db] de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES,

c. Reconocimiento del pasivo real

Posteriormente al reconocimiento de la amortización, deberá reclasificarse del pasivo estimado, el valor de los desembolsos de la nómina de pensionados y los demás pagos relacionados, que se constituyen en el pasivo real o pasivo a corto plazo, reconocimiento que deberá efectuarse mensualmente, mediante un débito a la subcuenta 272009-Asegurador-cálculo actuarial de pensiones actuales, de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES y un crédito a las subcuentas 257001-Prestaciones económicas, 257002-Pensiones y retroactivos pensionales, 257004-Indemnizaciones sustitutivas, 257005-Auxilios funerarios y 257090-Otras prestaciones por pagar sistema de pensiones, según corresponda, de la cuenta 2570-ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES.

Analizando lo reglamentado por el RCP sobre la materia, y considerando que la amortización del cálculo actuarial del periodo corresponde a la afectación gradual de los resultados del fondo de reservas por el monto del pasivo pensional a cubrir durante el periodo contable, los registros de la amortización del cálculo actuarial y del traslado del pasivo estimado al pasivo real, se efectuarán alternamente, reconociendo en primer lugar la amortización y posteriormente el pasivo a corto plazo, para en cumplimiento del principio de causación reconocer el correspondiente gasto y la obligación por el valor de la nómina a girar.

Para contestar cite:
Radicado CGN N°: 20142000019831
Fecha: 28-07-2014

En consecuencia, según lo anotado, para efectos de revelar la porción corriente del pasivo pensional deberá hacerse mediante la clasificación a nivel de la subcuenta 272009-Asegurador cálculo actuarial de pensiones actuales, incorporando como porción corriente el valor estimado de la nómina de pensionados, que se espera pagar en el siguiente año y la diferencia como porción no corriente de la misma subcuenta, en el momento de la presentación del balance, y ello no implica el reconocimiento de un gasto, toda vez que estaría afectando el estado de actividad financiera económica, social y ambiental de un periodo con gastos de vigencias posteriores.

Finalmente, en relación con la respuesta de la Contaduría General de la Nación, a las consultas que le presentan los usuarios, la Corte Constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que "Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los "productos finales", entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expedir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad" (...) (Subrayado fuera de texto)

Cordialmente,

MYRIAM MARLENY HINCAPIÉ CASTRILLÓN
Subcontadora General y de Investigación

Proyectó: Elizabeth Muñoz H.
Revisó: Eduardo Vidal Díaz

5.1.- De Administración $17 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR: La entidad no tiene explicación para esta partida, ya que desconoce esta glosa en el informe de la Contraloría toda vez que no dejaron ningún hallazgo relacionado con los gastos de administración, y los hallazgos de carácter contable de acuerdo al informe de la Contraloría General de la República fueron: Hallazgo No 29 Conciliaciones Bancarias, Hallazgo No 30 Causación arrendamientos, Hallazgo No 31 Construcciones en curso y Hallazgo No 32 Registro obligaciones pensionales.

De igual forma, la entidad con el fin de poder dar respuesta a dicho valor, no fue posible identificarla dentro de la composición de los gastos reflejados dentro de los Estados Financieros como se relacionan a continuación:

Millones de pesos

GASTOS ADMINISTRATIVOS	Dic-13	Dic-12	$	%
Sueldos y salarios	2,885.65	2,067.73	817.91	39.56
Contribuciones imputadas inc- imden. Cal. Act.	19.87	2,668.44	-2,648.57	-99.26
Contribuciones efectivas -aportes cajas compensa	398.37	270.61	127.77	47.21
Aportes sobre la nomina	71.64	62.77	8.87	14.13
Generales	4,962.54	3,750.25	1,212.29	32.33
Impuestos, contribuciones y tasas	5,127.31	4,467.68	659.64	14.76
TOTAL	**13,465.38**	**13,287.48**	**177.90**	**1.34**

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Esta opinión es más dada por el hallazgo No. 32 Registro obligaciones pensionales, que corresponde al valor de la amortización del pasivo pensional. Como se refleja en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, la Caja de sueldos de Retiro está cumpliendo a cabalidad con el procedimiento para el registro, reconocimiento y amortización del pasivo pensional dentro de sus Estados Financieros, por lo cual la entidad considera que no era pertinente esta glosa y que si no hubiese sido por esta, la CASUR hubiese tenido una evaluación mínima de 90/100 en el ámbito financiero **al no incurrir en la no razonabilidad** de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013, ya que si registró su pasivo pensional de retirados de la Policía Nacional por un monto de $1.884.296 millones de pesos que representan el 448% del activo total de la Entidad, que para la vigencia de 2013 fue de $420.714 millones de pesos incluido dentro del resultado del ejercicio.

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo

con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Es claro que al momento de realizar el informe de estado del Sistema de Control Interno Contable se encontraron mejoras en el proceso contable, como mejor comunicación entre el área de contabilidad y los grupos que rinden información al mismo, esto reflejado en la ejecución de las conciliaciones, se encontró también que todos los registros y movimientos se rigen de acuerdo a las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y su manual de procedimientos, la información contenida en los balances refleja la realidad de la Entidad. La diferencia de concepto con el informe de la Contraloría General de la República radica en un problema de registro del pasivo pensional, en el cual la entidad ha actuado de acuerdo a lo ordenado por la Contaduría General de la Nación, Ente rector de las normas contables, por lo tanto la disparidad de conceptos corresponde más a un choque entre los dos entes de Control y no a una realidad contable que tenga la entidad. (Control Interno)

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo degasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	2.121.155.900	2.098.237.878	22.918.022

Inversión	1.950.000	1.612.399	337.601
TOTAL	**2.123.105.900**	**2.099.850.277**	**23.255.623**

EXPLICACIÓN DE CASUR: El 1% sobrante de apropiación se explica por las siguientes razones:

Gastos de Personal: $3.060 millones: Presentan una ejecución del 66% por cuanto no fue aprobada la profesionalización de la Planta de Personal.

Gastos Generales: $201 millones: Corresponde a saldos de contratación por ofertas del mercado, así como al pago del avalúo catastral que no se aplicó a la entidad en la vigencia 2013.

Transferencias: $19.657 millones: Obedece principalmente al comportamiento de las asignaciones de retiro, que presentan un saldo por ejecutar de $18.367 millones. Durante la vigencia 2013 se canceló el valor $1.884.296 millones a 84.963 afiliados, que corresponde a una ejecución del 99.3% respecto al valor apropiado.

El valor de las asignaciones de retiro presentan un crecimiento del 11% correspondiente a $172.511 millones con un incremento de 3.739 nuevos afiliados respecto al año 2012, el valor de $18.367 millones son sobrante de apropiación con recursos propios y corresponde al 0.97% pendiente por ejecutar, por cuanto no se dio el 100% del crecimiento esperado de los afiliados de acuerdo a los datos suministrados por la Policía Nacional para la vigencia2013.

Lo anterior repercute en el Aporte de Previsión Social de Servicios Médicos, con un sobrante de $541 millones. (Con recurso 10).

La cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, presenta un sobrante de $293 millones de pesos, por el menor valor cobrado por ese concepto.

Inversión: $338 millones: Respecto al valor apropiado de $1.950 millones se ejecutó $1.612 millones, que corresponde al 76%, obedece a cambios en las condiciones de contratación.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A31-12-2013
Funcionamiento	2.121.155.900	2.098.237.878	22.918.022	99%

Inversión	1.950.000	1.612.399	337.601	83%
TOTALES	**2.123.105.900**	**2.099.850.277**	**23.255.623**	**99%**

EXPLICACIÓN DE CASUR: El 1% sobrante de apropiación se explica por las siguientes razones:

Gastos de Personal: $3.060 millones: Presentan una ejecución del 66% por cuanto no fue aprobada la profesionalización de la Planta de Personal.

Gastos Generales: $201 millones: Corresponde a saldos de contratación por ofertas del mercado, así como al pago del avalúo catastral que no se aplicó a la entidad en la vigencia 2013.

Transferencias: $19.657 millones: Obedece principalmente al comportamiento de las asignaciones de retiro, que presentan un saldo por ejecutar de $18.367 millones. Durante la vigencia 2013 se canceló el valor $1.884.296 millones a 84.963 afiliados, que corresponde a una ejecución del 99.3% respecto al valor apropiado.

El valor de las asignaciones de retiro presentan un crecimiento del 11% correspondiente a $172.511 millones con un incremento de 3.739 nuevos afiliados respecto al año 2012, el valor de $18.367 millones son sobrante de apropiación con recursos propios y corresponde al 0.97% pendiente por ejecutar, por cuanto no se dio el 100% del crecimiento esperado de los afiliados de acuerdo a los datos suministrados por la Policía Nacional para la vigencia2013.

Lo anterior repercute en el Aporte de Previsión Social de Servicios Médicos, con un sobrante de $541 millones. (Con recurso 10).

La cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, presenta un sobrante de $293 millones de pesos, por el menor valor cobrado por ese concepto.

Inversión: $338 millones: Respecto al valor apropiado de $1.950 millones se ejecutó $1.612 millones, que corresponde al 76%, obedece a cambios en las condiciones de contratación.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**132.088**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**132.088**

EXPLICACIÓN DE CASUR:

1. La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional suscribió con la firma INVERSIONES INARDEX E.U., el contrato CO 14 DE 2013, para adecuación de

oficinas de la entidad con fecha 08-10-2013, plazo inicial hasta el día 10 de diciembre de 2013 y valor inicialmente contratado de $129.983.614 M/CTE.

2. Con fecha 06 de diciembre de 2013 la Entidad firmó la adición 1 al contrato CO 14 de 2013, prorrogando el plazo para la entrega hasta el 18 de diciembre de 2013 y adicionando el presupuesto destinado en $64.000.000 M/CTE, previas las siguientes consideraciones:

   - Que la Caja tiene vigente contrato con la firma INVERSIONES INARDEX E.U., hasta el día 10 de diciembre de 2013.
   - Que se hace necesario llevar a cabo obras adicionales que permitan ejecutar el objeto del contrato de manera eficiente y optimizar el uso de áreas destinadas para la prestación de los servicios a los afiliados, teniendo en cuenta la restitución de áreas y la disponibilidad presupuestal en el proyecto de inversión.
   - Que conforme lo anterior, se requieren hacer trabajos adicionales para incluir en el contrato CO 14-13 por valor de $64.000.000 M/CTE, según cotización presentada por el contratista.
   - Que la adición requerida no supera el 50% del valor inicialmente pactado en el contrato CO 14-13/GAC.
   - Que así mismo para el mencionado trabajo se requiere adicionar el plazo en 8 días calendario.
   - Que existe disponibilidad presupuestal según CDP SIIF nación 54113 para cubrir el valor de la adición solicitada.

3. Luego de verificado el avance del contrato y atendiendo la solicitud del contratista, la entidad accedió con fecha 18 de diciembre a firmar una nueva modificación al contrato CO14 de 2013 ampliando el plazo hasta el 28 de diciembre de 2013, para la entrega total de las adecuaciones contratadas, incluyendo dentro del texto de la modificación la siguiente consideración:

   -Que según solicitud presentada por la representante legal de la firma INVERSIONES INARDEX E.U., requiere se amplíe el plazo en diez (10) días calendario con el fin de terminar las actividades de obra en cableado estructurado y culminar la instalación de paneles de oficina abierta trabajos correspondientes a la adición 1 del contrato principal.

   Lo anterior implicó que no fuera posible el trámite de la respectiva cuenta antes del 20 de diciembre, toda vez que la fecha final de entrega fue prevista para el día 28 de diciembre de 2013.

   De otra parte se considera la contratación como de extrema urgencia atendiendo los requerimientos en materia de áreas físicas indispensables para la implementación y puesta en marcha de los recursos provistos en desarrollo del proyecto de inversión para actualización de la plataforma tecnológica de la entidad.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	La entidad requiere el desarrollo del módulo de Cartera para controlar los derechos de forma individual.
2	La entidad requiere el desarrollo del módulo de Propiedad, planta y equipo para controlar los activos en forma individual

EXPLICACIÓN DE CASUR: La entidad se ha pronunciado que el aplicativo SIIF Nación no cuenta con esos dos módulos que son necesarios para la Entidad.

Durante la vigencia 2014 se han realizado mesas de trabajo con la coordinación del SIIF en el cual informan que se creó un área llamada SIIF Nación Extendido con el fin de implementar mecanismos de interoperabilidad entre los aplicativos locales de las entidades y el aplicativo SIIF cuyo objetivo es que los aplicativos locales de las entidades se manejen como auxiliares del SIIF; por lo tanto esto se encuentra en proceso de levantamiento de información y pruebas por parte del Ministerio de Hacienda – SIIF.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- El cuadro de saldos y movimientos y el informe de operaciones recíprocas presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Se realizó la verificación en la página web consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, y se evidencia que el formato de la fecha está establecido así: 20131012 - año 2013 y trimestre 10 (octubre) 12 (diciembre) correspondiente al periodo presentado de recíprocas.



-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $28.316,61 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR: El resultado consolidado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la entidad a diciembre 31 del 2013, presentó una pérdida del resultado de $28.316,61 millones pesos. Esto se origina especialmente porque durante la vigencia del 2013 porcentaje de participación de la Nación para el pago de las asignaciones de retiro fue del 92,8% es decir que CASUR asumió el 7,2% de estas asignaciones con recursos propios, mientras que en la vigencia anterior la Nación tenía una participación del 99%, disminuyendo así el ingreso por las asignaciones e incrementando el gasto en el 8,4% equivalente a $172.581,40.

Esto debido a que la entidad durante los últimos 3 años ha reflejado excedentes de liquidez para la Nación de los cuales se anexan y estos son reasignados al presupuesto de la CASUR, pero estos deben ser utilizados para el pago de asignaciones la Nación aporta entre el 90% y 92% y para las sentencias la Nación no ha generado aportes, solamente con los recursos de la misma CASUR.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $52.173,72 millones.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Los ingresos operacionales de CASUR están conformados por las transferencias de la Nación (pago de asignaciones, 8% aporte salud y la cuota de auditaje) por un valor de $1.888.098 millones de pesos, los aportes del 5% del personal activo de la Policía Nacional y los aportes del 1% del personal retirado; cuyo valor total de ingresos correspondió a $2.036.573 millones de pesos, mientras que los gastos y costos $2.088.746 millones de pesos, que corresponden al gasto de asignaciones, aportes de seguridad social y pago de sentencias, que fue superior al ingreso recibido, dando como resultado una pérdida operacional de $52.173,72 millones de pesos, en donde CASUR asumió el 100% del pago de las sentencias por un valor de $58.383 millones de pesos.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
76.669	Mayor a 360 días

EXPLICACIÓN DE CASUR: El valor de las cuentas de difícil cobro corresponde a las siguientes cuentas:

Millones de pesos

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	Dic-13	Dic-12	$	%
Préstamos Concedidos	3.28	16.41	-13.13	-80.01
Prestación de Servicios -arrendamientos (9)	73.38	142.33	-68.95	-48.45
TOTAL	**76.66**	**158.74**	**-82.08**	**-51.71**

Con relación a la cuenta de arrendamientos, las deudas de difícil cobro, corresponde a deudas superiores a 360 días, las acciones que realiza la entidad para hacer la recuperación de estas deudas son las siguientes:

EDADES	ACCIONES	TIEMPO
CARTERA DE 30 A 120 DÍAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	4 MESES
	APLICA REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA RESOLUCIÓN 21604 20DIC/12	
	DESPUES DE TRES COMUNICADOS SE ENVIA A LA OFICINA JURIDICA PARA COBRO COACTIVO	
CARTERA DE 121 A 240 DÍAS	COBRO PERSUASIVO	4 MESES
CARTERA EN JURIDICA 360 DÍAS	COBRO COACTIVO	2 MESES
	REQUERIMIENTO ACUERDO DE PAGO	
	INVESTIGACIÓN DE BIENES A EL ARRENDATARIO Y COARRENDATARIO	3 MESES
	INICIO DEMANDA DE RESTITUCIÓN ANTE CONTENSIOSO	2 MESES A 2 AÑOS
	INICIO PROCESO EJECUTIVO SI PRESENTA PAGARE O TITULO VALOR, O BIENES	2 MESES A 2 AÑOS
VENTA CARTERA	CUANDO LA ENTIDAD VERIFICA QUE NO SE PUEDE INICIAR LA ETAPA DE COBRO COACTIVO, SE SOMETE A CASTIGO DE CARTERA Y SE VENDE AL CISA	

La cartera de arriendos que se encuentra en mora está en las siguientes etapas:

NIT	TERCERO	DEUDA	ACCIONES
19,184,839	EDGAR GUSTAVO MANTILLA	4.85	Presenta Acuerdo de pago
900,237,602	HEALTH FACTORY CEANDES	5.63	Inicio proceso ejecutivo
19,332,776	LUIS HERNANDO ALVAREZ SUPELANO	5.13	Proceso Ejecutivo Juzgado 4to Civil Municipal
5,667,574	TRASLAVIÑA ARIZA CUSTODIO	15.67	Presenta acuerdo de pago incumplido inicia proceso ordinario
19,092,483	VELASQUEZ CADENA ENRIQUE	9.70	Inicio proceso ejecutivo
19,274,041	ADALBERTO RIASCOS URBANO	11.07	Presenta acuerdo de pago incumplido inicia proceso ejecutivo
51,801,057	AYDEE FERRO	2.74	Presenta Acuerdo de pago
14,204,115	LUIS EDUARDO MONTOYA MEDINA	9.75	Inicio proceso ejecutivo
41,357,373	PUENTES ENEYDA	2.29	Proceso Ejecutivo Juzgado 23 Civil Municipal
19,123,417	ESTUPIÑAN MOJICA GUILLERMO	6.54	Inicio proceso ejecutivo
Total Deuda		**73.38**	

La cartera de préstamos que se encuentra en mora corresponde a una obligación de un préstamo de vivienda, se hicieron todas las gestiones de cobro coactivo y persuasivo y se determinó vender esa cartera al CISA en la vigencia de 2014.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros Deudores	(797.208)
530490	Otros Deudores	389.926
819090	Otros Derechos Contingentes	3.782.880
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	12.924.015
890590	Otros Derechos Contingentes	(3.782.880)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(12.924.015)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	4.757.907

991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(4.757.907)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Referente a las cuentas 839090 y 891590, el saldo corresponde al registro y control del contrato de arrendamiento No. 060 de 2004 de los cánones de arrendamiento de las torres, que con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación mediante radicado CGN No. 20142000019261 del 18 de julio de 2014, se harán las reclasificaciones correspondientes durante la vigencia 2014.

En cuanto a las cuentas 819090 y 890590, se realizó la verificación evidenciando que la partida corresponde a un proceso de demanda administrativa la cual se reclasificó al cierre contable del mes de agosto de 2014.

Las cuentas 939090 y 991590, como se puede reflejar en el informe de la contaduría del segundo trimestre (abr-jun), ya estas partidas fueron reclasificadas en las cuentas correspondientes.

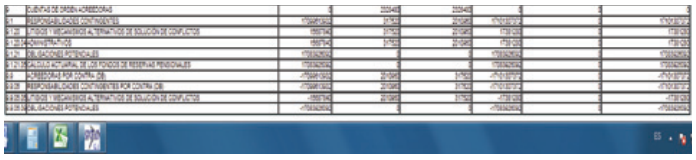

En relación a las cuentas “otros”, tal como lo señala el mismo procedimiento de la Contaduría General, que a falta de un concepto especifico en el catálogo general de cuentas para el reconocimiento de una operación realizada, las entidades contables públicas harán el reconocimiento en las cuentas denominadas “otros”, para lo cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones: (el subrayado es nuestro).

El párrafo 9 del Plan General de Contabilidad Pública, parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, señala “(…) Para garantizar la satisfacción de los objetivos de la información contable pública, esta debe ser Confiable, Relevante y Comprensible” y el párrafo 10, del mismo texto normativo indica que“(…) para que la información sea Relevante debe satisfacer antes las condiciones de Oportunidad, Materialidad y Universalidad”. (Subrayado nuestro).

En ese mismo sentido, el párrafo 109 indica que “(…) La materialidad depende de la naturaleza de los hechos o la magnitud de las partidas, revelados o no revelados” (Subrayado nuestro).

En cuanto a la materialidad de la magnitud de las partidas reveladas, el párrafo 358 del Plan General de Contabilidad Pública especifica que “(…) En general, debe tenerse en cuenta la participación de la partida o hecho, reconocidos o no, con respecto a un

determinado total, llámese este clase, grupo, cuenta o cualquiera de los antes citados” y el párrafo 359 establece que “(…) Para el caso de la cuantía, no se consideran materiales las partidas o hechos económicos que no superen el cinco por ciento (5%) en relación con el total” (Subrayado nuestro).

Por su parte, el numeral 11 del Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos señala que “(…) Para el reconocimiento de las diferentes transacciones, hechos y operaciones realizadas por las entidades contables públicas, se debe tener en cuenta que el valor revelado en las subcuentas denominadas “Otros”, de las cuentas que conforman el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, no debe superar el cinco por ciento (5%) del total de la cuenta de la cual forma parte” (Subrayado nuestro).

En este orden de ideas, las subcuentas 148090, 481559, 520244 y 530490, hacen parte de las subcuentas a las cuales les aplica el mencionado criterio de materialidad a que se refiere el Régimen de Contabilidad Pública.

Así las cosas, atendiendo el criterio de materialidad y la importancia de la adecuada revelación, el uso de la subcuenta “otros”, no necesariamente constituye un incumplimiento normativo, por lo cual, una vez verificada la adecuada clasificación de los conceptos u operaciones cabe entonces señalar que no es necesario la solicitud a la Contaduría General para que nos creen subcuentas como por ejemplo, las correspondientes a la provisión para deudores por conceptos de Derechos Cobrados por Tercero 148090, que está haciendo parte de los conceptos de la cuenta “Otros Deudores”, y guardando la consistencia en la estructura del catálogo de cuentas la provisión debe registrarse bajo el concepto de la misma denominación, y esto mismo es aplicado para las cuentas mencionadas en el informe de la Oficina de Control Interno.

Por otra parte, de acuerdo a las averiguaciones efectuadas con la Contaduría General, expresan que contemplando el criterio de materialidad y la importancia de la adecuada revelación, no consideran pertinente que a cada entidad se les deba crear cuentas de acuerdo a las necesidades de cada entidad, es así que el párrafo 414 del Plan General de la Contabilidad Pública señala que “(…) Las subcuentas se desagregan en auxiliares de acuerdo con las necesidades específicas de la entidad contable pública o de determinados usuarios de la información” y el Catálogo General de Cuentas establece que “(…) La de las Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas está reservada para la Contaduría General de la Nación. A partir de allí, las entidades contables públicas podrán habilitar, discrecionalmente, niveles auxiliares en función de sus necesidades específicas, excepto para los casos en los cuales se regule la estructura de este nivel”.

- Una vez revisado el Catálogo de Cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR

163700	Propiedad planta y equipos no explotado	293.679

EXPLICACIÓN DE CASUR: Son bienes que la entidad poseía en servicio, pero efectuada una toma física se determinó que no son objeto de uso, tales como muebles y enseres y equipo de oficina, equipo de comedor y cocina, equipo de comunicación y computación entre otros, estos bienes en su mayoría provienen de la edificación de las torres del complejo San Martin, en donde se están haciendo adecuaciones y mejoras a estas instalaciones, y la entidad está en proceso de inspección para darles un uso o en su defecto efectuar un proceso de remate.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
106.528.531	78.226.499	11.810.894	276

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $169.084.978 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Revisado el saldo de esta cuenta durante el primer trimestre se determinó que existía un mayor valor registrado y como se puede reflejar en el informe de la Contaduría del primer trimestre (ene-mar), ya estas partidas fueron reclasificadas.

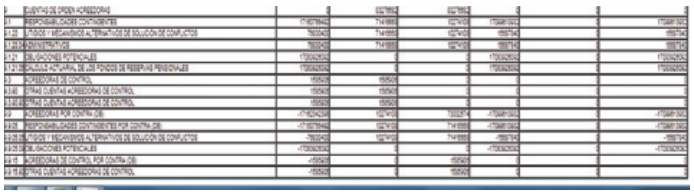

-142503 – Depósitos Entregados en Garantía (Depósitos Judiciales) – Presenta incremento del 54.99% comparado con la vigencia 2012, en razón a que durante este periodo se presentaron 6 casos nuevos de embargos a las cuentas bancarias, principalmente el embargo del fondo de prestaciones económicas "FONCEP" por valor de $2.104,13 millones en el mes de enero de 2013.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Depósitos entregados en garantía $2.104 millones, ésta partida corresponde a un depósito judicial ordenado por el FONCEP a través de jurisdicción coactiva, que corresponde al cobro de cuotas partes pensionales de personal de la Policía que laboraron entre 1.959 hasta 1.970, cuando los policías pertenecían a los municipios y departamentos, por otra parte entre los años 1.955 a 1.957 se liquida la Caja de Protección Social de Policía que era la encargada de asumir el pasivo pensional en ese momento, el cual una vez liquidada debió ser asumido por la Nación y la Policía (Decreto 375 y 417 de 1955); por lo anterior, la entidad instauró demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso y administrativo en la vigencia de 2013 con número de proceso 201400472 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

- Cuenta 147008 Cuotas Partes Pensionales: La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ha gestionado con las entidades que le deben por este concepto, enviando cuentas de cobro de manera trimestral. Actualmente, existen 27 entidades que le deben a la Caja, durante la vigencia 2013, se llevó a cabo la depuración de estas cuentas aplicando la normatividad vigente (Ley 490/98 y 1066/06), logrando disminuir la misma.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Cuotas partes pensionales $697 millones, al cierre del 31 de julio de 2014, la entidad presenta un valor total por cuotas partes pensionales de $438 millones de pesos, especialmente con los siguientes municipios, la entidad realiza las siguientes acciones:

NOMBRE	Saldo final	ACCIONES
Caja Nacional de Previsión	24.72	La Caja de previsión canceló una parte y el agente liquidador notificó de no continuidad del pago, en la actualidad se pretende la nulidad de la notificación.
Departamento de Antioquia	1.28	Esta en proceso de cruce de cuentas
Departamento de Bolívar	24.18	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Departamento de Boyacá	0.63	Proceso de conciliación
Departamento de Caldas	26.67	En el mes agosto realizaron pago de reestructuración de pasivos y deuda hasta junio de 2014. pagan mes a mes
Departamento de Choco	39.11	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Departamento de Nariño	0.37	Realiza pago cada tres meses
Departamento de Norte de Santander	4.23	Realizan pago anual, en octubre de 2014 es el siguiente pago
Departamento de Santander	4.13	Realizan pago cada tres meses
Departamento de Tolima	1.17	Realizan pago mensual
Departamento de Valle	36.01	Ley 550 de 1999 se encuentran en reestructuración de pasivos
Municipio de Cartagena	15.18	mesa de trabajo con procceso de conciliacion .
Municipio La Palma	8.08	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Pesca	15.68	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Remolino	56.04	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Roldanillo	44.87	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Tunja	3.05	Cobro Coactivo
Municipio de Vergara	78.81	Terminó la etapa de proceso Persuasivo, se realizó el acto administrativo de liquidacion oficial, está en proceso de notificacion personal, no notificandose el departamento o municipio y esta en fijacion de edicto para iniciar el Proceso Coactivo.
Municipio de Zipaquira	2.41	Realizaron pago en septiembre de 2013 a junio de 2014, en el mes de agosto de 2014 informa el municipio que iniciaran a pagar mes a mes
ISS Cundinamarca	20.52	Proceso de conciliacion para validar el capital e intereses para hacer cruce de cuentas
Fondo Ahorro FONCEP	28.00	Cobro Coactivo
Club Militar	2.97	Realizan pago cada tres meses
TOTAL	**438.11**	

Como se observa la entidad ha realizado las gestiones necesarias para recuperar dichas deudas, siendo así las cosas, los cobros se están efectuando mensualmente al igual que las llamadas a las mencionadas entidades para confirmar los pagos, como resultado de esta gestión se ha obtenido una disminución a 22 entidades deudoras.

- **Cuenta 147509 Prestación de Servicios (Arrendamientos**): A 31 de diciembre de 2013 presentan cartera por concepto de arrendamiento de difícil recaudo por valor de $73,38 millones. Sobre este aspecto es importante precisar que la entidad ha venido adelantado gestiones con el CISA - Central de Inversiones S.A. que es el colector de activos públicos, en cumplimiento de la Ley 1450 de 2011, la cual autoriza a las entidades públicas a ceder la cartera vencida con más de 180 días, razón por la cual se firmó el contrato interadministrativo No.CM-034-2012, de fecha 21 de diciembre del 2012, en el cual se ofreció en primera instancia 18 de estas obligaciones, que ascienden en cartera morosa la suma de $34,41 de acuerdo al procedimiento de valoración de la obligaciones por parte del CISA, ofreció la suma de $10 (Diez pesos M/Cte.), actualmente a estos deudores se les informo de la cesión de la cartera de CASUR al CISA, para que

posteriormente nos sea cancelado la suma ofrecida y depurar de esta manera la cartera de difícil recaudo.

En segunda instancia se ofrecieron otros 10 casos que ascienden en cartera morosa a la suma de $40,86 de acuerdo al procedimiento de valoración de las obligaciones por parte de CISA, ofreció la suma de $1 (un peso M/te).

EXPLICACIÓN DE CASUR: Deudas de Difícil Cobro arrendamiento $73 millones, corresponde a deudas superiores a 360 días, las acciones que realiza la entidad para hacer la recuperación de estas deudas son las siguientes:

EDADES	ACCIONES	TIEMPO
CARTERA DE 30 A 120 DÍAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	4 MESES
	APLICA REGLAMENTO INTERNO DE CARTERA RESOLUCIÓN 21604 20DIC/12	
	DESPUES DE TRES COMUNICADOS SE ENVIA A LA OFICINA JURIDICA PARA COBRO COACTIVO	
CARTERA DE 121 A 240 DÍAS	COBRO PERSUASIVO	4 MESES
CARTERA EN JURIDICA 360 DÍAS	COBRO COACTIVO	2 MESES
	REQUERIMIENTO ACUERDO DE PAGO	
	INVESTIGACIÓN DE BIENES A EL ARRENDATARIO Y COARRENDATARIO	3 MESES
	INICIO DEMANDA DE RESTITUCIÓN ANTE CONTENSIOSO	2 MESES A 2 AÑOS
	INICIO PROCESO EJECUTIVO SI PRESENTA PAGARE O TITULO VALOR, O BIENES	2 MESES A 2 AÑOS
VENTA CARTERA	CUANDO LA ENTIDAD VERIFICA QUE NO SE PUEDE INICIAR LA ETAPA DE COBRO COACTIVO, SE SOMETE A CASTIGO DE CARTERA Y SE VENDE AL CISA	

La cartera que se encuentra en mora en las siguientes etapas así:

NIT	TERCERO	DEUDA	ACCIONES
19,184,839	EDGAR GUSTAVO MANTILLA	4.85	Presenta Acuerdo de pago
900,237,602	HEALTH FACTORY CEANDES	5.63	Inicio proceso ejecutivo
19,332,776	LUIS HERNANDO ALVAREZ SUPELANO	5.13	Proceso Ejecutivo Juzgado 4to Civil Municipal
5,667,574	TRASLAVIÑA ARIZA CUSTODIO	15.67	Presenta acuerdo de pago incumplido inicia proceso ordinario
19,092,483	VELASQUEZ CADENA ENRIQUE	9.70	Inicio proceso ejecutivo
19,274,041	ADALBERTO RIASCOS URBANO	11.07	Presenta acuerdo de pago incumplido inicia proceso ejecutivo
51,801,057	AYDEE FERRO	2.74	Presenta Acuerdo de pago
14,204,115	LUIS EDUARDO MONTOYA MEDINA	9.75	Inicio proceso ejecutivo
41,357,373	PUENTES ENEYDA	2.29	Proceso Ejecutivo Juzgado 23 Civil Municipal
19,123,417	ESTUPIÑAN MOJICA GUILLERMO	6.54	Inicio proceso ejecutivo
Total Deuda		**73.38**	

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. La entidad durante la vigencia 2011 ingreso al ámbito de la aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, lo cual ha ocasionado diversos inconvenientes con la información generada por este aplicativo, en razón a que desde la plataforma del SIIF la parametrizacion de la contabilidad se realiza desde los rubros presupuestales, y estos rubros utilizados no cumplen con los parámetros contables, lo que ocasiona la realización de ajustes y reclasificaciones manuales a través de archivos planos.

Se ha presentado, es que el sistema al ser una plataforma generalizada y trabaja en tiempo real, por el volumen de usuarios que hace uso de este, hace que se congestione

generando lentitud en las transacciones y demoradas las consultas, situación que limita el tiempo de cargue de información retrasando la operatividad del proceso, como por ejemplo (la carga de terceros y creación de cuentas bancarias)

Igualmente para el análisis de los registros en los auxiliares que genera el sistema, es demorado por que estos no reflejan una descripción o detalle de las transacciones realizadas por la entidad.

Así mismo, se requiere capacitación del personal en la funcionalidad del SIIF sobre las operaciones propias de la entidad, por lo cual la entidad solicitara una capacitación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los temas propios de la entidad.

Por lo expuesto anteriormente, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de la información contable, CASUR a través del aplicativo local, el cual es empleado para generar la información de los negocios no previstos en el sistema SIIF, elabora archivos y cargas manuales en el sistema oficial, por lo cual este aplicativo sirve como auxiliar de los códigos contables que conforman los estados financieros de la entidad.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Se han elaborado mesas de trabajo con las diferentes dependencias que alimentan la información del SIIF al interior de la Entidad, con el fin de minimizar la elaboración de carga de archivos manuales.

Así mismo, la entidad se ha pronunciado ya que el aplicativo SIIF Nación no cuenta con los módulos de propiedad, planta y equipo y cartera, por lo que es necesario utilizar un aplicativo local para el manejo de estos dos módulos.

Durante la vigencia 2014 se han realizado mesas de trabajo con la coordinación del SIIF en el cual informan que se creó un área llamado SIIF Nación Extendido con el fin de implementar mecanismos de interoperabilidad entro los aplicativos locales de las entidades y el aplicativo SIIF cuyo objetivo es que los aplicativos locales de las entidades se manejen como auxiliares del SIIF; por lo tanto esto se encuentra en proceso de levantamiento de información y pruebas por parte del Ministerio de Hacienda – SIIF.

Sistema del aplicativo local.

La entidad tiene un sistema de información integrado para que las áreas responsables que afectan de forma directa la contabilidad, alimenten dicha información hacia esta, pero existe desconocimiento sobre el manejo de parametrización del sistema que implica realizar varios ajustes y reclasificaciones en forma manual, razón por la cual la entidad durante el segundo semestre de 2013, inicio una actualización del sistema local para mejorar estas interfaces y durante la vigencia 2014, se elaboran manuales de procedimientos e instructivos y capacitaciones que conlleven a la mejora de la información financiera.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Este aplicativo un auxiliar que soporta la consolidación de la información para el SIIF, teniendo en cuenta que el aplicativo SIIF aún no cuenta con

todos los módulos necesarios para controlar y efectuar seguimiento a las unidades de negocio.

La entidad inició durante el primer semestre mesas de trabajo para dar a conocer la trazabilidad de los diferentes módulos con los diferentes grupos, se dieron capacitaciones de los módulos y se inició con la etapa de los instructivos contables que estarán listos para el cierre de la vigencia 2014.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

a) "Al 31 de diciembre de 2013 la Caja realizo la conciliación del ciento por ciento (100%) de sus cuentas de bancos, registradas en la cuenta 1110 – Depósitos en Instituciones Financieras cuyo saldo ascendía a $4.401 millones, no obstante lo anterior a esta fecha presentaba 349 partidas pendientes por regularizar superiores a 30 días por conceptos de notas débito y crédito por $1.566 millones y $1.059 millones, respectivamente; por lo tanto, al desconocerse el efecto que sobre los rubros de los estados financieros, incluyendo cuentas de resultado del año actual y de años anteriores pueda tener la depuración de las mencionadas partidas conciliatorias, la salvedad se mantiene sobre la cuenta 1110 – Depósitos en Instituciones Financieras.

EXPLICACIÓN DE CASUR: La generalidad de las partidas corresponde a depósitos efectuados por parte de la Policía Nacional, de las cuales no se ha recibido soporte para el registro respectivo, no obstante las distintas coordinaciones se encuentran en continua comunicación para identificar dichas partidas. Igualmente se presentan inconsistencias de nómina por fallecimientos de titulares y no cobros oportunos de pagos masivos, valores que se identifican en el mes posterior. Por otra parte existen partidas correspondientes a embargos que a la fecha no han sido registrados, ya que el juzgado no ha identificado el demandante en el oficio remitido al banco.

Con el fin de depurar las partidas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se actualizó el procedimiento de conciliaciones bancarias.

Se adelanta la conexión directa con la Policía Nacional, para la consulta de los actos administrativos que ordenan reintegros de valores a favor de la entidad.

Se modificó el formato de las conciliaciones bancarias con las respectivas instrucciones para el diligenciamiento del mismo.

Se diseñó recibo de caja para consolidar la información de ingresos por todo concepto y proceder así a un recaudo efectivo, previendo el incremento de partidas conciliatorias

Circularización interna y externa a las diferentes dependencias y entidades de las cuales es susceptible recibir ingresos.

Se propuso al Banco Popular, la celebración de convenio específico para el manejo de ingresos identificados por referencia desde el momento de la consignación.

a) Durante el año 2013 la Caja realizo un inventario de activos fijos muebles cuyo saldo ascendía a $4.984 millones, sin embargo no se tenía la conciliación individual entre el resultado del inventario y los registros contables, donde se evidencian los ajustes efectuados producto de este procedimiento; adicionalmente, la Caja efectuó ajustes al módulo que administra estos activos para generar el reporte individual desde la fecha de su adquisición, no obstante al 31 de diciembre de 2013 se presentaba una subestimación en registros contables respecto al costo histórico por $1.359 millones y de $646 millones respecto a la depreciación, esto último que incrementaría la pérdida del ejercicio. Teniendo en cuenta lo anterior, la salvedad se actualiza y continúa vigente al 31 de diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Se solicitó a la firma Gestión Informática encargada del funcionamiento del aplicativo local SINFAD, que se habilitara una opción que contenga la descripción completa de cada activo, sin tener que unir varios reportes para el cierre de mes, y queden debidamente conciliados con los registros contables. La firma realizo los ajustes técnicos al módulo de almacén y a la fecha se encuentra en funcionamiento.

Así mismo, los Grupos de Almacén y Contabilidad, han estado revisando la parametrización de cada elemento de almacén y dependiendo del ajuste a realizar, se procede contablemente a corregirlo o se solicita a la firma de Gestión Informática, el ajuste en la parametrización de los registros contables para conocer a que cuenta corresponde el activo y tener la trazabilidad del movimiento contable.

b) Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 242513 – Saldos a Favor de Beneficiarios (antes cuenta 242529 - Cheques no Cobrados o por Reclamar) presentaba un saldo de $7.318 millones que corresponden a valores pendientes por reclamar (87% de participación), acuerdos conciliatorios de IPC (2% de participación) y a sentencias y descongestión (11% de participación), aunque a la fecha en mención la Caja cuenta con un reporte donde se establece el nombre del tercero y su saldo, se presenta una sobre-estimación frente a los registros contables por $197 millones y continua sin poderse identificar la antigüedad de los saldos reportados, para verificar si existen valores que superen los 36 meses, tal como lo establece la Resolución No. 7832 del 2012, para prescribir estos saldos y registrarlos en el ingreso como parte de los resultados. Por lo anterior, la salvedad al 31 de diciembre de 2013 se actualiza y se mantiene vigente.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Durante el último semestre de la vigencia 2013, se celebró un contrato de actualización y mantenimiento del aplicativo local SINFAD, para actualizar los módulos de cartera y acreedores entre otros con el propósito que manejaran cierres mensuales, adicionalmente, en el último trimestre hubo rotación de personal de los coordinadores de las áreas por renuncias, lo que implicó capacitar nuevamente al personal sobre el manejo del aplicativo para la aplicación de los cierres mensuales, antes de efectuar transacciones del siguiente periodo, ya que al no realizarlos, se trabajaba con fecha actual y lo cargaba al periodo del que no se había efectuado el cierre.

En este sentido, se generó la diferencia entre el módulo de acreedores y el módulo de contabilidad, toda vez que por desconocimiento del procedimiento de cierres, se afectó con los acreedores constituidos en el mes de enero de 2014, el reporte de los acreedores del mes de diciembre de 2013.

Por lo anterior, se elaboró un plan de mejoramiento para la conciliación de los acreedores cuyas actividades van desde la modificación y actualización del procedimiento hasta la mejora de los reportes que genera el aplicativo local SINFAD.

c) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cuenta 271005 – Provisión para Contingencias – Litigios ascendía a $78.226 millones y correspondía a 5.373 procesos de los cuales 4.177 son por "IPC" 374 son por "Prima de Actividad", y 822 por otros conceptos menores; y aunque la Caja lleva el detalle por tercero no posee una cuantificación individual, sino que su cálculo continúa realizándose teniendo en cuenta el promedio de los datos históricos correspondiente a los pagos efectuados en el pasado. Por lo anterior, la salvedad continúa vigente al 31 de diciembre de 2013 ya que la provisión contabilizada podría no ser suficiente para cubrir las demandas contra la entidad.

EXPLICACIÓN DE CASUR: El total de las demandas que cursan en contra de CASUR, se encuentran relacionadas por temas, se registran una a una en una hoja electrónica. Según el estudio técnico de la Subdirección de Prestaciones Sociales y la Oficina Asesora Jurídica, las demandas se clasifican en **alto, medio y bajo impacto**.

De acuerdo a la Jurisprudencia de Unificación del Consejo de Estado, y el comportamiento histórico de las condenas a CASUR, se tiene que las demandas por concepto de reconocimiento de Asignaciones y Sustituciones, reajustes a la prestación con el índice de precios al consumidor (IPC) y reliquidación de la prima de actividad, son de **alto y medio impacto y se provisionan mes a mes.**

Las demandas por prima de actualización, Ley 45, Ley 6ª, bonificación por compensación, entre otras, son de bajo impacto, por cuanto a la fecha no se ha condenado a CASUR a pagar valores por los citados temas, razón por la cual no tiene provisión.

El Grupo de Sistemas de la entidad, suministra mensualmente, el archivo histórico de las sentencias liquidadas con los respectivos Actos Administrativos de cumplimiento numerados y fechados, información que se cruza con el archivo de las demandas notificadas, de alto y medio impacto lo que arroja la provisión de contingencias en número y valor, con el soporte de cada una de las demandas que incluye, número del proceso, nombre completo del demandante, despacho judicial. Valor pretendido por el accionante, valor real que a pagar, entre otros datos.

En reunión con el Grupo de Contabilidad, se acordó un plan de mejoramiento consistente en:

- Actualizar el estudio técnico que soporta el valor de la provisión individual por categoría, el cual ya fue actualizado a la fecha.

- Evaluar y modificar el procedimiento de "liquidación y cumplimiento de sentencias". Actualmente, se encuentra en la revisión metodológica por parte de la Oficina de Planeación.
- Incluir en la información suministrada al Grupo de Contabilidad, las demandas notificadas a la Entidad, cuantía de la demanda, valor que se va a pagar (provisión) y los datos de la sentencia correspondiente, si las hay. Información que actualmente se está cumpliendo.

Con el grupo de informática, se adelantó la siguiente actividad:

- Un funcionario del grupo de informática, en coordinación con el grupo de demandas, desarrolló un aplicativo para grabar la información de manera confiable y con puntos de control, permitiendo presentar los informes a los grupos de la entidad que lo requieran, a los Entes de Control y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- Actualmente, se está grabando la información en el aplicativo.

Sin embargo es importante resaltar, que la provisión para Litigios Y Demandas, en vigencias anteriores y en la actual, nunca han sido insuficientes para atender las obligaciones generadas por dicho concepto.

d) Al 31 de diciembre de 2013 continúa presentándose debilidades de control interno informático, financiero, operativo y administrativo, relacionado con la segregación de funciones de los usuarios que acceden a las aplicaciones que conforman el Sistema de Información Administrativo y Financiero, particularmente con personal del área de Tecnología y de usuarios finales, las cuales inducen posibles vulnerabilidades en la información financiera y pueden incidir en la efectividad del esquema de seguridad implementado".

EXPLICACIÓN DE CASUR: Actualmente el sistema financiero y administrativo tiene un esquema de seguridad de acceso a los módulos como se indica a continuación:

El administrador de cada módulo del sistema financiero y administrativo es el coordinador del Grupo del área al que corresponde el modulo, pues es la persona indicada, con los conocimientos y la autorización correspondiente para crear los perfiles de acceso al sistema financiero de su respectivo grupo, lo que permite que solamente acceda a opciones de su respectivo modulo sin injerencia a los demás módulos, evitando de esta manera que solo una persona tenga control total sobre el sistema.

El administrador de cada grupo es creado por el Super usuario del Grupo de Informática, cuando se instala el modulo o se solicita el cambio de administrador.

De la creación del usuario administrador y de los usuarios operativos, queda un registro en la base de datos, de quien lo creo, la fecha y la hora, para su respectivo control.

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Rotación de personal que labora en el área contable.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Esto se debe a que en el área contable un 50% aproximadamente de los funcionarios son contratistas y otros de planta, los cuales a su vez han tenido alta rotación dentro del toda el área financiera, esto no permite una continuidad de los funcionarios y se diluye el tema de la capacitación y trazabilidad en cada entrega de los cargos, para lo cual se encuentra en trámite la profesionalización de la planta de personal en la cual se incluye adicionalmente el incremento en 60 funcionarios.

- Insuficiente cantidad de funcionarios de planta en el Grupo de Contabilidad para la realización de las actividades.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Para el cierre de la vigencia 2013 se presentaba un déficit de personal en el área contable para llevar todos los procesos, a su vez, se debe tener en cuenta que se está registrando en el sistema de apoyo financiero y administrativo de la entidad y en el SIIF, lo que genera un mayor desgaste administrativo, para lo cual se encuentra en trámite la profesionalización de la planta de personal en la cual se incluye adicionalmente el incremento en 60 funcionarios.

- Rotación continua de funciones en especial de los funcionarios que realizan las conciliaciones

EXPLICACIÓN DE CASUR: Esto se debe a que en el área contable se presenta rotación debido a que un 50% aproximadamente de los funcionarios son contratistas y otros de planta, los cuales a su vez han tenido alta rotación dentro del toda el área financiera, lo cual no permite una continuidad de los funcionarios y se diluye el tema de la capacitación en cada entrega de los cargos, para lo cual se encuentra en trámite la profesionalización de la planta de personal en la cual se incluye adicionalmente el incremento en 60 funcionarios.

Recomendaciones.

- Estabilizar el personal perteneciente al Grupo de Contabilidad, evitar rotaciones si no es necesario.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Se recomendó esto debido a que se deber dar trazabilidad y continuidad a los funcionarios de esta área ya que la contabilidad es un proceso continuo y que a su vez, es a donde llegan todos los datos y cifras que maneja la CAJA para así dar los resultados. Con esta estabilización se mejoran los procesos de registro

y se da continuidad al personal que maneja las conciliaciones por parte de este grupo generando un mayor control y autocontrol de las tareas.

- Se recomienda profesionalizar el grupo en la actualidad únicamente con el grado del profesional está el coordinador, los demás funcionarios están nombrados como técnicos a pesar de que algunos de ellos ya están graduados como profesionales.

EXPLICACIÓN DE CASUR: La planta de la entidad no cuenta con un número alto de profesionales por lo cual algunas actividades que deben ser realizadas a este nivel son ejecutadas por funcionarios con cargos de nivel asistencial y técnico, es por esto que se recomienda buscar soluciones para ajustar los cargos del personal no solo de contabilidad sino de toda la entidad, para lo cual se encuentra en trámite la profesionalización de la planta de personal en la cual se incluye adicionalmente el incremento en 60 funcionarios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.44 - Adecuado.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Oportunidad en el reporte de las transacciones y operaciones en la incorporación de los movimientos contables. Transparencia en los registros y confiabilidad de los datos obtenidos y que hacen parte de la estructura financiera, económica, social y ambiental. Los registros contables de los activos fijos, edificios y vehículos se contabilizan a nivel individual con su respectivo código de cuenta. El proceso contable de la Caja se encuentra plenamente identificado dentro del desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se han establecido acciones, correctivas, preventivas y de mejora de conformidad con los resultados de la evaluación a los acuerdos de gestión del nivel directivo, como mecanismo de mejora continua.

EXPLICACIÓN DE CASUR: En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los acuerdos de gestión del nivel directivo, no se han podido evidenciar la implementación de planes de mejoramiento individual, ni se han identificado riesgos, únicamente se ha evaluado de forma numérica pero no se han presentado observaciones para la mejora, ni la implementación de acciones que mitiguen riesgos que puedan identificarse.

- La capacitación de los servidores públicos en la formulación e implementación de indicadores de gestión, resultados e impacto y temas relacionados con los Sistemas de Control Interno y de Gestión de la Calidad es precaria por lo tanto

debe fortalecerse en estos aspectos para mejorar la competencia frente al desempeño de sus funciones.

EXPLICACIÓN DE CASUR: En el análisis realizado por la oficina de Control Interno a los indicadores implementados para medir la gestión de las dependencias, se identificaron debilidades en el análisis de resultados, estos se sujetan a describir una cifra obtenida y no a buscar las causas de su obtención, igualmente se utilizan como un fin y no como un medio para la toma de decisiones. Por otro lado, algunos de los indicadores implementados no apuntan a evaluar las actividades que están alineadas con el plan estratégico de la entidad, por lo tanto no son de utilidad para medir la gestión real de las dependencias.

En la actualidad la Dirección General de CASUR ha dispuesto ajustar toda la plataforma estratégica con el fin de eliminar las debilidades encontradas.

- Aunque se actualizó el manual de funciones y competencias, este presenta fallas estructurales que deben revisarse y corregirse para darle trámite ante los organismos competentes para su aprobación.

EXPLICACIÓN DE CASUR: El manual de funciones y competencias está alineado con los parámetros dados por el Ministerio de Defensa Nacional. Con el fin de corregir a fondo las fallas que posee se está reestructurando el mismo, para tal fin se contrataran asesores externos para brindar las herramientas necesarias para elaborar los nuevos manuales, de otro lado se encuentra pendiente la aprobación de la nueva planta lo cual obligaría a reformar en su totalidad el manual actual.

- Debido a la alta rotación de personal en las dependencias, no ha permitido la apropiación de los Sistemas de Gestión para la mejora continua y mantener actualizados los procedimientos con el fin de mejorar el desempeño y los resultados de la gestión.

EXPLICACIÓN DE CASUR: La Oficina de Control Interno en sus diferentes auditorías y seguimientos ha evidenciado que en los grupos financieros y prestacionales, que la rotación del personal, ya sea por traslados o retiros voluntarios, ha ocasionado inestabilidad en los grupos y en otros casos cierto tipo de traumatismo en las actividades diarias, sumado a esto la llegada de funcionarios nuevos no ha contado con la capacitación e inducción adecuada en los Sistemas de Gestión y de Calidad.

Para subsanar lo anterior la Dirección General por intermedio de la Subdirección Administrativa están implementando el plan de desarrollo de Talento Humano donde se está estructurando la capacitación e inducción en el cargo de los nuevos funcionarios.

- La rendición de cuentas a la ciudadanía debe encaminarse a una convocatoria más proactiva a través de los medios de comunicación y difusión para que sea participativa, se interese en los planes, programas y proyectos de la entidad, como en los resultados de la gestión; para que sea efectiva la política de rendición de

cuentas, fortaleciendo los mecanismos de comunicación y el flujo de información, fomentando la percepción externa para el mejoramiento de los procesos.

EXPLICACIÓN DE CASUR: La Oficina de Control Interno evidenció que la entidad no tiene estructurado un plan de comunicaciones que desarrolle y guíe de manera sistemática todas las actividades tendientes a acercar al afiliado para que conozca los planes, programas y proyectos de la entidad. Si bien es cierto la Dirección ha realizado la rendición de cuentas como lo establece la Ley, ha faltado mayor difusión y acercamiento del afiliado a este tipo de actividades.

La Dirección General en la actualidad trabaja en la estructuración del plan de comunicaciones, para tal fin ha contratado un profesional en el área de comunicaciones para fortalecer el proceso y darle las herramientas necesarias para su elaboración.

- Persiste debilidad con respecto a la información contenida en la página Web de la entidad, la cual debe actualizarse permanentemente en cumplimiento a los lineamientos de Gobierno en Línea.

EXPLICACIÓN DE CASUR: Persisten los problemas de comunicación entre el administrador de la página web y los grupos que rinden información a esta, los informes no son enviados a tiempo para su publicación lo que genera desactualización de la página y aumenta el riesgo de sanciones por parte de Entes de Control Externo. Así mismo el administrador de la página no ha capacitado a otro funcionario que lo reemplace en su ausencia lo que dificulta y coloca una limitante para su manejo.

La Dirección General en la actualidad trabaja en la estructuración del plan de comunicaciones, para tal fin ha contratado un profesional en el área de comunicaciones para fortalecer el proceso y darle las herramientas necesarias para su elaboración.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**82,80%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DE CASUR: El modelo de Control Interno de la entidad se ha mantenido desde su implementación de forma adecuada, los procedimientos han permanecido en

mejora continua, se han establecido planes y programas, controles y evaluación de funcionarios y actividades.

Sin embargo persisten debilidades en la formulación, análisis y mitigación de los riesgos. Para subsanar esto la Dirección General contrató la asesoría de la firma Rueda y Barrera para rediseñar el mapa de Riesgos de la Entidad.

185.- SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

Los estados financieros no han surtido la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y por tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, por lo tanto, no pueden publicarse ni difundirse.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: A la fecha de remisión de la información inicial a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la Sociedad Fiduciaria no contaba con la aprobación por parte de su Asamblea de Accionistas de los estados financieros del año 2013.

Es preciso indicar que durante el año 2014, la Sociedad Fiduciaria ha obtenido la autorización de sus estados financieros, para las vigencias 2012 y 2013, así:

- Mediante radicado 2013107941-055-000 del día 20 de mayo de 2014, la Superintendencia impartió autorización sobre los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria del año 2012. El 28 de Mayo de 2014 en la sesión No 63 la Asamblea de Accionistas mediante sesión universal impartió aprobación sobre los citados estados financieros del año 2012.

- Mediante radicado 2013106682-002-000 del 5 de agosto de 2014, la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario radicó documentación ante la Superintendencia Financiera de Colombia para surtir el trámite de autorización de estados financieros correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2013 comparativo con el año 2012, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 089 de 2008 (Hoy Decreto Nacional 2555 de 2010).

- Mediante radicado 2013106682-044-000 del 5 de septiembre esa Superintendencia impartió autorización sobre los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con lo cual el mismo 5 de septiembre de 2014 en la sesión No. 64 la Asamblea de Accionistas mediante sesión extraordinaria impartió aprobación sobre los citados estados financieros del año 2013.

En virtud de lo anterior, y derivado de la reciente aprobación de los estados financieros actualmente se gestiona la publicación de los estados financieros en la página web de la Sociedad Fiduciaria para que puedan ser consultados por los diferentes usuarios de la información.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Fuduciaria Agraria S.A.	Abstención	Abstención	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Frente a la observación es preciso indicar que en las dos últimas auditorías se presentó abstención de opinión debido a que para el momento del cierre de la auditoría la Sociedad Fiduciaria no contaba con estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas previa autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia en virtud de la normatividad vigente.

No obstante, como ya se indicó en el numeral anterior, mediante sesiones del 28 de mayo de 2014 y 5 de septiembre de 2014, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad Fiduciaria aprobó los estados financieros para los años 2012 y 2013 respectivamente.

Con lo anterior, la Sociedad Fiduciaria regularizó la autorización de sus estados financieros por parte de la Superintendencia y la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, situación que permite tener información definitiva del año 2012 y 2013 y posibilitará contar con estados financieros del año 2014 para su aprobación en los plazos previstos en la norma.

En virtud de lo anterior, esta sociedad fiduciaria esperaría que la opinión derivada de los procesos auditores que la Contraloría General de la República realizara sobre los estados financieros de la entidad, no se encontrara nuevamente condicionada por esta misma razón.

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	***CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA***
Fiduciaria Agraria	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: En cumplimiento delo establecido en la Resolución 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno realizó la Evaluación de Control Interno de la Sociedad Fiduciaria, confirmando la existencia, aplicación y sostenibilidad de cada uno de los elementos de control sujetos de evaluación en cada etapa del Sistema de Control Interno Contable, estas son, conforme lo exige el formato de evaluación establecido por la CGN: identificación, clasificación, registro y ajustes, elaboración de estados contables, análisis, interpretación y comunicación de la información, etc.

Como resultado de la evaluación adelantada, cuyo alcance en algunas confirmaciones se limitó a la revisión de una muestra de auditoría, se pudo confirmar, entre otros:

- Que en 2013 la entidad obtuvo la autorización de los EEFF por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia de los periodos 2010 y 2011.

- Que las observaciones y solicitudes de ajuste realizadas por el organismo de vigilancia y control (SFC) durante los trámites de autorización de Estados Financieros denotan una mejora importante en la integridad y consistencia de la información sometida a revisión de tal organismo de vigilancia y control.

- La adopción de la mayor parte de recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal, mejorando ostensiblemente las opiniones de tal órgano consignadas en los correspondientes dictámenes.

- La identificación de los productos del proceso contable y aquellos derivados de otros procesos que inciden en su desarrollo.

- La existencia y aplicación de políticas definidas para que las transacciones, hechos y operaciones realizadas por cualquier dependencia sean debidamente informados al área contable, con algunas debilidades en la oportunidad y los soportes que sustentan tales operaciones.

- La idoneidad de las personas que intervienen en el proceso contable, de acuerdo con la revisión de una muestra de hojas de vida y los perfiles de requisitos del cargo establecidos en la entidad.

- La idoneidad de una muestra de documentos soporte que respaldan las operaciones registradas por la Fiduciaria.

- La presentación de los EEFF estados financieros homologados en el catálogo del sector público, teniendo en cuenta que la Fiduciaria realiza la clasificación e interpretación de los hechos económicos de acuerdo con las disposiciones emanadas de la SFC.

- La disminución del saldo de cuentas recíprocas de $157.861.685 en diciembre de 2012 a $62.622.210 en diciembre de 2013.

- En una muestra de auditoría, la existencia de conciliaciones entre contabilidad, y las áreas de tesorería, nómina, activos fijos y portafolios.

- En una muestra de comprobantes, su consistencia frente a los valores registrados en el libro Mayor y Balance a 31/12/2013, así como con los saldos de los EE.FF registrados en SIFI.

- La identificación y gestión de los riesgos del proceso contable, mediante la metodología del Sistema de administración de riesgo operativo SARO, con oportunidades de mejora importantes en la identificación y monitoreo de los controles.

De otra parte, respecto a los avances logrados frente a las recomendaciones realizadas en periodos anteriores, la Oficina de Control Interno destacó:

La actualización de algunos de los documentos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad, la puesta en marcha del proyecto de actualización del CORE Fiduciario y en general, el proceso de mejoramiento continuo del SCI Contable, visible en una mayor celeridad y oportunidad en el desarrollo de las acciones conducentes a la generación de información financiera clara y veraz.

Entre los aspectos a mejorar más relevantes, se precisaron: i) El trámite de autorización de los EEFF de las vigencias 2012 y 2013. (Los correspondientes a la vigencia 2012 y 2013, como ya se ha indicado, fueron autorizados por la SFC y aprobados por la Asamblea General de Accionistas durante el año en curso) y la oportunidad en la realización, registro y revelación de los cambios en los activos de la entidad, derivados de los avalúos sobre los bienes de Propiedad, Planta y Equipo.

Bajo las anteriores consideraciones, que en síntesis sustentaron una mejora importante del Sistema de Control Interno Contable, se realizó la respectiva calificación.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $3.391.888.053,32 pesos.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Se precisa que en el momento en el que esta Sociedad Fiduciaria remitió información preliminar a la Cámara de Representantes, el valor allí descrito correspondía a la pérdida registrada al corte de diciembre de 2013.

Derivado del proceso de autorización de los estados financieros del año 2012, y como parte de la incorporación de nueva información de carácter financiero y contable, previo a someter los estados financieros del año 2013 a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad Fiduciaria debió ajustar las cifras relativas al año 2013.

En virtud de lo anterior, los estados financieros con corte a 31 de Diciembre del 2013 autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia registran un valor en la cuenta de resultados del ejercicio de pérdidas por $4.685.078.024,65. El resultado del año 2013 se encuentra incidido fundamentalmente por las siguientes razones:

- Al finalizar el año 2012, la Contraloría Departamental del Meta impuso una sanción a la Sociedad Fiduciaria, conducente a la pérdida de la participación de la Sociedad Fiduciaria en los consorcios Prosperar y Fopep 2007. Estos consorcios, aportaban en conjunto un valor cercano al 50% de los ingresos de la Sociedad Fiduciaria. Ante la salida de la sociedad fiduciaria de los citados consorcios, el ingreso que antes estos generaban ya no fue percibido por la entidad durante el año 2013, significando lo anterior un significativo esfuerzo por recomponer su estructura de gastos y la generación de nuevas fuentes de ingresos.

- Se colige de lo anterior, que al corte de diciembre de 2013, la Sociedad Fiduciaria decidió provisionar de manera voluntaria el 50% de su participación en las cuentas por cobrar del Consorcio Prosperar en Liquidación, por las razones expuestas a continuación.

  Al citado corte, el consorcio en comento poseía una factura por valor de $5.598.999.825 cuyo deudor es el Ministerio de la Protección Social, emitida en diciembre de 2012 y cuyo vencimiento tuvo lugar en febrero de 2013. Dicha factura no ha sido cancelada a la fecha por el citado Ministerio, en virtud del trámite liquidatorio del consorcio.

  Al corte de diciembre de 2013, y en virtud de la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre la citada cuenta por cobrar recae una provisión del 50%. Sin embargo, la Sociedad Fiduciaria procedió a constituir una provisión voluntaria del 50% adicional en consideración del estado de deterioro de la citada cuenta por cobrar.

  Así las cosas, la provisión tanto obligatoria como voluntaria constituida ascendió a $2.073.869.535.04 millones, que por supuesto afectaron negativamente el resultado de la entidad al corte 2013.

- Es preciso indicar que la sanción impuesta por la Contraloría Departamental del Meta, fue recurrida por esta sociedad fiduciaria, a efectos de revocar el fallo y recuperar los valores pagados por la sanción, al considerar que la misma fue interpuesta de manera irregular por esa entidad, con el conducente deterioro a los resultados de la entidad.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $4.760.727.580,40 pesos.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA:

- Se precisa a esa comisión que en virtud de los ajustes incorporados a las cifras de los estados financieros del año 2013, el déficit operacional definitivo al corte de diciembre de 2013 de Fiduagraria S.A., equivale a $6.096.218.582,42.

- Las razones que fundamentan el comportamiento de la cifra operacional se coligen de las explicaciones otorgadas en el numeral anterior.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: En virtud de la elaboración de las notas de carácter general y específico y saldos y movimientos con relación al encabezado, se precisa que de acuerdo con el procedimiento contable para el diligenciamiento y envió de los reportes contables relacionados con la información financiera, económica, social y ambiental a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP; el citado sistema arroja el encabezado automáticamente como parte del esquema del formulario, una vez la entidad ha efectuado la actualización respectiva. Es decir la Sociedad Fiduciaria no diligencia los datos del encabezado a través del sistema CHIP.

Por lo anterior, se informa que los formatos remitidos a esa comisión indican en el encabezado el trimestre reportado. Así las cosas la fecha 10-12-2013 corresponde a la información de los meses de octubre a diciembre del año 2013.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
855.913	Más de 360 días

NOTA: Revisando el catálogo general de cuentas encontramos la cuenta 147500 Deudas de Difícil Cobro con un saldo por valor de $2.963.798 miles

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: El valor total de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 por valor de $855.913.006 en la cuenta PUC 161030 corresponde a 89 casos calificados en categoría E, provisionados al 100% y se detallan a continuación:

FIDEICOMISO	NIT	NOMBRE	CAL.	DIAS MORA	COMISIONES
31229	821001440	ASOC. DE PROD. ZONA DE INF. DIST. RUT	E	1.735	43.055.168
31578	900015384	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION EN TERRENO PROPIO CIUDAD EBEN-EZER	E	1.547	31.003.097
31491	860037534	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION VILLA DELLY	E	1.578	28.757.676
31614	900060419	E.F. VIS VILLAVIVIENDA	E	1.455	24.539.220
31605	820005186	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA ASOCIACION DE VIVIENDA AFROJORDAN	E	1.394	23.660.752
31104	31104	DISTRITO BARRANQUILLA	E	4.901	23.231.326
31626	820004910	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL MIRADORES DE SAN LORENZO	E	1.455	22.217.712
31604	820002200	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION VIVIENDA URBANIZACION LOS GIRASOLES	E	1.455	21.271.152
31495	821003234	ENCARGO FIDUCIARIO PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EL JARDIN	E	1.516	20.591.624
31498	830114129	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION MOVIMIENTO FEMENINO ETAPA II	E	1.578	19.438.816
31050	800034505	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION TERRAZAS DE BOQUERON	E	1.516	19.171.784
31682	820004414	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA LA ASOCIACION NUEVA JERUSALEN CASCO URBANO	E	1.425	18.969.248
31119	860037534	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION NUEVA ESPERANZA	E	1.578	18.965.536
31459	812005569	URBANIZACION SAN FRANCISCO DE ASIS	E	1.578	18.965.536

31597	812003854	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION NUEVA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN SITIO PROPIO	E	1.547	18.122.100
31612	900059627	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACIÓN VILLA ROSITA	E	1.455	17.734.608
31484	830128354	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION EL PARAISO	E	1.578	17.169.554
42069	860050023	FIDEICOMISO GARANTIA INMUNIZADORA SABANETA	E	390	15.552.543
31563	860037534	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION LA ESPERANZA	E	1.578	15.279.984
31548	830142548	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION NUEVO SAN JUAN	E	1.486	15.279.984
31620	892099105	ENCARGO FIDUCIARIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA INIRIDA	E	1.516	14.970.400
42140	800174030	PATRIMONIO AUTONOMO CREASALUD LTDA	E	4.506	14.066.374
31809	900119506	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE 30 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACION LA TRINIDAD MUNICIPIO DE MUZO DEPARTAMENTO DE BOYACA	E	1.394	14.000.388
31792	830501968	E.F. VIS COVICAFE	E	1.363	13.911.164
31463	892099105	ENCARGO FIDUCIARIO BRISAS DEL GUAINIA I ETAPA	E	1.516	13.542.900
31466	892099105	ENCARGO FIDUCIARIO GALAN I ETAPA	E	1.516	13.542.900
31621	892099105	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	E	1.516	13.235.600
31494	821003621	ENCARGO FIDUCIARIO SITIO PROPIO BOLIVAR 2004	E	1.486	13.194.304
31544	891201645	ENCARGO FIDUCIARIO PROYECTO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO SIBUNDOY 1	E	1.486	13.172.400
31499	800100527	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION SEVILLA CENTENARIA	E	1.578	13.109.200
31710	900101417	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA URBANIZACION VILLA MARIA	E	1.547	13.070.683
31827	820004910	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE PLACAS PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MIRADORES SAN LORENZO	E	1.455	12.394.368
31465	892099105	ENCARGO FIDUCIARIO AMERICAS II ETAPA	E	1.516	12.241.800
31639	812008224	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION SAN MATEO	E	1.455	11.879.499
31836	900023542	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION BELLA VISTA EN	E	1.394	11.859.028

		SOTAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA			
31593	830129825	ENCARGO FIDUCIARIO ALTOS DE GALICIA	E	1.486	11.528.080
31503	805025704	ENCARGO FIDUCIARIO SERVILOTES	E	1.516	10.046.760
31666	900068965	E.F. PROYECTO CIUDADELA SAN ANTONIO	E	1.425	9.542.160
31704	800099829	ENCARGO FIDUCIARIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LOS DAMNIFICADOS POR LA OLEADA INVERNAL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	E	878	9.414.200
31694	816005244	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION SECTOR FRAYLES	E	1.425	9.120.268
31522	804015860	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION VILLA MARIA	E	1.486	9.017.144
31533	814006008	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION SANTA ANITA	E	1.486	9.017.144
31673	9039503	ENCARGO FIDUCIARIO MI NUEVO HOGAR SITIO PROPIO	E	1.486	8.584.928
31645	800102906	ENCARGO FIDUCIARIO VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO DISPERSO NUEVA ESPERANZA	E	1.455	8.270.300
31680	900005943	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION FUNDADORES III	E	1.425	8.049.588
31624	800124740	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION POPULANDIA PRIMERA ETAPA	E	634	7.888.464
31717	91248221	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION BRISAS DEL CESAR	E	1.425	7.668.748
31169	31169	FIDEICOMISO REFINARE - BANCO DE BOGOTA	E	4.079	7.261.500
31161	890200080	FIDEICOMISO REFINARE	E	4.079	7.261.500
31907	900062921	ENCARGO FIDUCIARIO CIUDADELA SAN ANTONIO	E	1.425	7.042.824
31830	900121086	E.F. VIS VIVIENDA PROORINOQUIA LLANOS	E	1.394	7.000.832
31713	900050951	ENCARGO FIDUCIARIO REUBICACION DEL CORREGIMIENTO DE LA INDIA	E	1.425	6.765.682
31431	830063669	ENCARGO FIDUCIARIO DIANA PAOLA	E	1.516	6.597.152
31537	900000099	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION ALTOS DE LA PAZ	E	1.486	6.452.349
31524	9039503	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION PUEBLITO ESPAÑOL	E	1.486	5.764.040
42144	890105234	CORPORACION DE DESARROLLO POPULAR	E	3.622	5.552.290
31788	900141846	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION EL PORTAL DEL TALAO	E	329	4.023.576
31820	900107713	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION UNIDAD RESIDENCIAL LO NUESTRO	E	633	3.944.232

31893	900094522	PATRIMONIO AUTONOMO COOASOVILLAP CTA	E	390	3.944.232
312533	900238907	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION ALVARO URIBE VÉLEZ	E	848	3.727.776
31834	900144166	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE 37 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACION CANAAN VILLA VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACA	E	1.394	3.500.416
31826	820004985	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCIÓN DE 60 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ASOMARFIL DE LA VEREDA LAS QUINCHAS CENTRO POBLADO EL MARFIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ DEPARTAM...	E	1.394	3.226.388
31903	890115636	ENCARGO FIDUCIARIO TERRANOVA II - 3 ETAPA	E	1.363	2.958.174
311953	900135679	ENCARGO FIDUCIARIO VILLA ALEJANDRIA	E	390	2.958.174
320810	800093386	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION SAN RAFAEL III ETAPA	E	812	2.870.816
31545	890680162	ENCARGO FIDUCIARIO PORTALES DEL TEQUENDAMA XII	E	725	2.740.200
31833	900063693	ENCARGO FIDUCIARIO ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA MONSEÑOR BARACALDO	E	817	2.485.184
31574	819003761	ENCARGO FIDUCIARIO MARIA AUXILIADORA POBLACION DESPLAZADA	E	1.425	2.347.608
31764	891190431	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION VILLA DEMO ETAPA TERRITORIAL	E	695	2.204.600
31912	900229525	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION PLAYA ANGEL	E	909	2.181.948
31570	890115636	ENCARGO FIDUCIARIO VIVIENDA UNIFAMILIAR DOS PISOS URBANOZACION TERRANOVA II SEGUNDA ETAPA	E	1.363	1.972.116
31018	890115636	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION LOS CUSULES IV ETAPA	E	1.363	1.792.200
31705	900114370	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION VEINTE DE JULIO	E	1.274	1.792.200
31846	800029660	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION SAN NICOLAS	E	1.121	1.545.000
31634	900062921	E.F. VIS U.T. VIVIENDA PRO-ORINOQUIA	E	1.425	1.325.082
31580	31580	P.A. ASOPAY	E	604	1.202.174

31670	900045468	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION CIUDADELA UNIVERSITARIA	E	1.425	822.603
31716	812003021	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION SAN JERONIMO	E	1.274	725.896
31581	890680236	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION BONANZA	E	1.121	489.175
31696	10527275	ENCARGO FIDUCIARIO VILLA RECREO	E	1.090	452.168
31555	819003736	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION LA ROSALIA	E	1.486	419.983
31829	900062921	E.F VIS UNION VIVIENDA PROORINOQUIA LLANOS	E	1.425	282.987
31487	830126673	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION LAS MARGARITAS	E	1.578	275.281
31488	830126671	ENCARGO FIDUCIARIO VILLAS DE SAN GERMAN	E	1.578	237.325
31845	890115636	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION PORTAL DE SAN ANTONIO	E	1.363	141.913
31697	900017087	ENCARGO FIDUCIARIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RIO DE ORO (SITIO PROPIO)	E	1.425	80.019
31703	800099829	ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA LOS DAMNIFICADOS POR LA OLA INVERNAL DE FEBRERO DE 2005 DE MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	E	878	79.440
327540	6876375	AYALA RHENALS ALVARO JOSE	E	415	78.969
31658	6010081	ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION HUMBERTO AGUDELO ETAPA II	E	1.425	70.769

Dentro del saldo de $2.963.798 miles encontramos cuentas vencidas en sus diferentes calificaciones, así:

Comisiones de negocios fiduciarios:

CALIF	VALOR	
B	$	17.095.500
C	$	48.494.575
D	$	88.285.170
E	$	855.913.006
TOTAL	**$**	**1.009.788.251**

Honorarios:
Calificación E por valor de $1.052.899.005

Otros deudores diversos:

CALIF	VALOR
B	$ 3.158
D	$ 92.443
E	$ 74.666.109
TOTAL	$ 74.761.710

Teniendo en cuenta que los balances de la Fiduciaria a diciembre de 2013 fueron finalmente aprobados en septiembre de 2014, las cifras serán retransmitidas a la Contaduría General, según se explicó en numerales anteriores por parte de la Gerencia de Contabilidad.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
142290	Otros Anticipos o saldos a Favor por Impuesto	3.838.924
142590	Otros Depósitos Entregados	36.683
147090	Otros Deudores	6.030.908
147590	Otros Deudores	422.442
148090	Otros Deudores	(1.155.670)
190590	Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	29.003
242590	Otros Acreedores	4.005.475
279090	Otras Provisiones Diversas	1.763.025
480590	Otros Ingresos Financieros	2.359.151
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	3.159.409
511190	Otros Gastos Generales	3.847.671
512090	Otros Impuestos	481.228
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1.1131.359
812090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución	1.106.323
819090	Otros Derechos Contingentes	2.637.724
839090	Otras Cuentas Deudores de Control	113.099.399
890590	Otros Derechos Contingentes	(5.440.850)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(134.888.269)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución	222.105.940
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	105.291.983
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(105.291.983)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Por la naturaleza financiera de la Sociedad Fiduciaria, algunos hechos económicos objeto de incorporación en los estados financieros no cuentan con códigos específicos contenidos en el Plan de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, en virtud de lo cual varias operaciones quedan capturadas a través de las subcuentas "otros" de cada elemento de sus estados financieros.

Sin perjuicio de lo anterior, en virtud de la nota señalada en el requerimiento de esa Comisión, esta Sociedad Fiduciaria procederá a validar nuevamente la clasificación de las cuentas de aquellas partidas hasta ahora clasificadas en las subcuentas "otros" para verificar la necesidad de solicitar a la Contaduría General de la Nación, la habilitación de nuevos códigos. Cabe anotar que en todo caso, el reporte que realiza la Sociedad Fiduciaria se elabora con sujeción al Plan Único de Cuentas previsto la Contaduría General de la Nación.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
193000	Bienes recibidos en dación de pago	459.757

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: El valor registrado en la cuenta 193000 corresponde a los bienes en dación de pago recibidos por la Sociedad Fiduciaria, los cuales se describen a continuación:

- Participación 2.5438% Lote–Madrid(C/marca) / Estuplas, por valor de $79.697.096 recibido en el mes de Diciembre del 2006, el cual presenta una provisión del 100%

- Participación 1.4% Inmueble Tabio (C/marca) / Claros Gregory por valor de $23.000.000 recibido en el mes de Mayo del 2004, el cual presenta una provisión del 100%.

- Participación del 0.02494% Granja el Diamante Honda Tolima recibido del fideicomiso ARETAMA por valor de $582.258,77 recibido en el mes de Octubre del 2013, el cual presenta una provisión del 100%.

- Participación del 4.1255% del lote El Refugio ubicado en la vereda Siberia, jurisdicción del municipio de Cota, Cundinamarca por $356.440.725,50. Proceso de liquidación de la Sociedad Colombiana de Emulsificantes S.A. Colemul, Mediante auto No.400001269 del 30 de enero de 2013 expedido por la Superintendencia de Sociedades, se aprobó la redistribución de bienes según plan de pagos, identificado con matricula inmobiliaria 50N-20194253. A partir del mes de mayo de 2013, se empezó a realizar la provisión de la dación en pago del inmueble mencionado.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS	NÚMERO DE DEMANDAS EN

CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
369.640.337	1.123.270	0	7

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $222.105.940 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $1.006.207 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La diferencia entre los saldos remitidos y los consignados en el Catálogo de Cuentas se origina en virtud de lo siguiente:

- La información consignada en el Catalogo de Cuentas trasmitido vía CHIP corresponde a los saldos al corte de diciembre de 2013, trasmitidos al corte de enero de 2014.

- La información remitida a esa comisión en el mes de marzo de 2014, corresponde a cifras del año 2013, que aún no se encontraban en firme por cuanto no habían sido aprobadas.

- En marzo de 2014 la sociedad fiduciaria se encontraba en el proceso de autorización de los estados financieros al corte de diciembre de 2012. Como parte de este proceso, la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó realizar ajustes a los valores reconocidos en las cuentas asociadas a las provisiones y cuentas de orden relativas a los procesos judiciales. Estos ajustes, suponen cambios en los saldos de los meses posteriores a diciembre de 2012 incluido todo el año 2013 y lo corrido del año 2014.

- Como ya se indicó la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia tuvo lugar en el mes de mayo de 2014. En virtud de lo anterior, la información remitida en marzo de 2014 a esa comisión para el corte de diciembre de 2013 no se puede considerar como definitiva por cuanto incluso a esa fecha la de diciembre de 2012 se encontraba en proceso de autorización.

- Así las cosas, y con la reciente autorización y aprobación de los estados financieros al corte de diciembre de 2013, procede realizar la retrasmisión de las cifras definitivas

de los años 2012, 2013 y lo corrido de 2014 a la Contaduría General de la Nación para que la información que reposa en esa entidad sea definitiva.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 requieren de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y aún no ha culminado dicho proceso, por lo tanto la Asamblea de Accionistas no los ha aprobado, no pueden publicarse ni difundirse. Al hacerlo la administración y el Revisor Fiscal podrían ser sancionados por este órgano de vigilancia y control.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Como ya se informó en esta comunicación los estados financieros del año 2012 fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y aprobados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad en mayo de 2014.

Así mismo, los estados financieros del año 2013 fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y aprobados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad en septiembre de 2014.

-Los saldos iniciales de los Estados Financieros del año 2013 son los finales del año 2012, por lo anterior, al no contar con la aprobación 2012, los saldos de 2013 no serán oficiales.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Sobre este particular, proceden los argumentos indicados a lo largo de esta comunicación. Se confirma entonces a la Comisión Legal de Cuentas, que los saldos al corte de diciembre de 2012 y a diciembre de 2013 son a la fecha de esta comunicación, definitivos, cuentan con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y con la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad Fiduciaria.

-En las condiciones indicadas anteriormente, es decir en la medida que los saldos iniciales del año 2012 no sean oficiales porque no se ha surtido la aprobación de los estados financieros de periodos inmediatamente anteriores, para efectos de la emisión de la opinión del Revisor Fiscal se presenta una limitación en el alcance de la auditoria que resulta material y que podría conducir a una abstención de opinión. En efectos, conforme lo previsto ene l numeral 4.4.3.4., de la Circular Externa No. 054 de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como en los estándares profesionales aplicables a la emisión del dictamen, tal situación lleva a una abstención de opinión, ya que no es posible la obtención de evidencia apropiada de auditoria".

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Sobre este particular, proceden los argumentos indicados a lo largo de esta comunicación. Se confirma entonces a esa Comisión Legal de Cuentas, que los saldos al corte de diciembre de 2012 y a diciembre de 2013 son a la fecha de esta comunicación, definitivos, cuentan con la autorización de la

Superintendencia Financiera de Colombia y con la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad Fiduciaria.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En el análisis del sistema de control interno contable se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la oportunidad con la cual se iniciaron los avalúos de la PPyE para la vigencia 2013, los avances obtenidos en la depuración de los saldos de cartera registrados al 31 de diciembre de 2012 y el control de los consecutivos generados para algunos tipos de comprobante (904 - Provisiones, 907 Causación ingresos, 909 Cuentas de Orden y Contingentes y 912 Ajustes y Reclasificaciones en SIFI) toda vez que en su revisión se detectaron saltos y al efectuar la búsqueda de un número específico no fue posible determinar su existencia. Así mismo se encuentra que son susceptibles de mejora los indicadores de gestión definidos para monitorear el desempeño del proceso contable y el estado de la situación financiera de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La entidad no dio respuesta.

- La entidad adelanta el trámite de autorización ante la SFC de los Estados Financieros correspondientes al año 2012, por lo cual es requerida la autorización y aprobación de los EEFF correspondientes a la vigencia 2013, para normalizar el proceso de generación de EEFF en la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La entidad no dio respuesta.

Recomendaciones.

- Fortalecer los instrumentos de seguimiento y/o monitoreo definidos para controlar el desempeño de los procesos asociados a la gestión contable, entendiéndose por estos los controles definidos en los procedimientos, los indicadores de gestión y/o financieros, así como la gestión de autoevaluación de la eficacia de los controles prevista en la gestión de riesgo operativo.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La entidad no dio respuesta.

- Continuar con la debida y oportuna atención de las recomendaciones emanadas de los organismos de vigilancia y control, en procura de que la atención integral de las mismas prevenga la repetición de sus observaciones.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La entidad no dio respuesta.

- Fortalecer los planes de capacitación y actualización ofrecidos a los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La entidad no dio respuesta.

- Fortalecer los documentos del proceso contable, integrantes del SGC, propendiendo por su periódica actualización y/o por la incorporación en los mismos, de las mejores prácticas desarrolladas en el proceso.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La entidad no dio respuesta.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.46 – Adecuado.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La entidad no dio respuesta.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de control.

- Oportunidad y alcance de las actividades de capacitación y/o formación definidas para el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios de la entidad, de manera acorde con las necesidades de la gestión, la dinámica de su entorno operativo y las directrices impartidas por el DAFP para la elaboración de los planes institucionales de capacitación.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: De acuerdo a las necesidades establecidas en el Plan de Capacitación Institucional, fueron desarrolladas diferentes temáticas tales como: Educación Financiera – NIIF, Contratación Pública, Gestión Financiera, Buen Gobierno, Gestión del Talento Humano, Cultura Organizacional, Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, entre otros, lo cual ha permito fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.

Igualmente, Fiduagraria S.A. y ESAP se unieron, reiterando su compromiso con el desarrollo territorial, para el desarrollo del Primer Programa de Educación Financiera enfocado en Fiducia para Funcionarios Públicos.

Según lo establecido en la normatividad vigente, el Plan Institucional de Capacitación ha tenido como campo de actuación el mejoramiento de la gestión pública, la profesionalización del empleo público y desarrollar las competencias laborales.

Direccionamiento estratégico.

- Pese a los esfuerzos realizados en 2013 por la administración, al cierre de esta vigencia no se alcanzaron algunas de las metas más importantes frente al desempeño financiero de la entidad, asociadas a líneas de acción tales como: i) optimización de la rentabilidad de los negocios, ii) generación de ingresos por concepto de honorarios y comisiones de nuevos negocios, iii) liquidación de negocios improductivos y iv) suscripción de nuevos negocios orientados al fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: A continuación se incluye el análisis del cumplimiento de las líneas de acción:

i) Optimización de la rentabilidad de los negocios

Dentro de la Planeación Estratégica 2013, este acápite realmente refiere al segundo objetivo estratégico de la perspectiva financiera, su medición se detalla a continuación:

Objetivo Estratégico No 2: *Optimizar la rentabilidad de los negocios*

Línea de Acción			
Determinar negocios que destruyan valor económico (improductividad, riesgo, situación jurídica) y proceder a su liquidación.			
Meta Global	**Programado**	**Avance Reportado**	**% Cumplimiento**
Liquidar 130 negocios identificados como improductivos y que destruyen valor económico: •Meta año 2013: 104 Negocios; 80% •Largo Plazo: 26 Negocios; 20%	104	40	**38,46%**

Detalle y/o Principales Actividades Realizadas:

- La Vicepresidencia de Administración de Negocios estimó liquidar 104 negocios al finalizar la vigencia 2013.

- Al corte de diciembre del año 2013, se liquidaron 40 negocios identificados como improductivos y que destruyen valor económico. En el siguiente recuadro se listan aquellos negocios:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	Mes de Liquidación
PATRIMONIO AUTÓNOMO FACTOR GROUP COLOMBIA	Enero
P.A. PALMAS DE CURVARADO	Enero
PATRIMONIO AUTÓNOMO ASOPROCAUCHO	Enero
PATRIMONIO CONSORCIO REDES DE CÚCUTA	Febrero
E.F. LA UNIÓN III	Marzo
ENCARGO FIDUCIARIO EXPANSIÓN NORTE DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	Marzo

E.F. URBANIZACION CEIBA VERDE ETAPA II	Marzo
E.F. URBANIZACION LAS MARGARITAS	Abril
E.F. FUNDAMAR	Mayo
P.A. ASPROCACAO - CACAO	Mayo
ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCCION NUEVA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SITIO PROPIO	Mayo
ENCARGO FIDUCIARIO COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA Y MADERA DE COLOMBIA LTDA - COMARCOL LTDA	Junio
FID. CABLE CENTRO	Junio
E.F. 0537 RED DE SOLIDARIDAD	Junio
ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION MANEJO Y PAGOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - MUNICIPIO DE TIBÚ	Junio
ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION PORTALES DE RODAMIENTO	Junio
ENCARGO FIDUCIARIO PROYECTO POR UN MEJOR VIVIR	Junio
FIDEICOMISO REFINARE	Julio
FIDEICOMISO REFINARE - BANCO DE BOGOTA	Julio
ENCARGO FIDUCIARIO FOMIPYME	Julio
ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE ISNOS	Julio
FIDEICOMISO IRR	Septiembre
ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION JOSE MARIA MELO	Noviembre
ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION VILLA NATALIA II	Noviembre
ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION YARIGUIES II FASE III	Noviembre
ENCARGO FIDUCIARIO CONSTRUCCION DE 23 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACIÓN LOS UNICORNIOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Noviembre
ENCARGO FIDUCIARIO URBANIZACION VILLA NATALIA	Noviembre
ENCARGO FIDUCIARIO 63 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN POPULAR DE VIVIENDA SAN JUDAS TADEO CON EL MUNICIPIO DE TOPAGA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Noviembre
ROBERTO COLLINS JIMENEZ	Diciembre
E.F PROYECTO MIRADORES DEL JARDIN	Diciembre
E.F URBANIZACION BRISAS DEL BAUDO	Diciembre
E.F URBANIZACION VILLA DELLY	Diciembre
MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	Diciembre
P.A. ASOCARI - CACAO	Diciembre
DISTRITO DE BARRANQUILLA	Diciembre
MULTICONSULTING	Diciembre
E.F. VIS CADIPAS	Diciembre
EF VIS URBNIZACION ALMIRANTE PADILLA III	Diciembre
E.F. CONS. SITIO PROPIO VIS VICTOR MAUSS	Diciembre
E.F. ASOC.DE FTES LOS PACHECOS (TIPACOQU)	Diciembre

ii) Generación de ingresos por concepto de honorarios y comisiones de nuevos negocios

Este punto en particular se refiere a la tercera línea de acción del primer objetivo estratégico en la perspectiva financiera denominado “Maximizar los ingresos y disminuir los gastos”, esto se detalla a continuación:

Objetivo Estratégico No 1: *Maximizar los ingresos y disminuir los gastos*

Línea de Acción			
Generar negocios rentables con riesgo controlado derivado del plan comercial.			
Meta Global	**Programado**	**Avance Reportado**	**% Cumplimiento**
Obtener durante el año ingresos por valor de $3.283,8 millones, por concepto de comisiones y honorarios nuevos negocios (sin CC).	$ 3.283,8	$ 1.510,5	**46,00%**

Detalle y/o Principales Actividades Realizadas:

- Al cierre del doceavo mes del año 2013, los ingresos percibidos por la Sociedad, procedente de comisiones de nuevos negocios de fiducia estructurada fueron de $1.510,5 millones, equivalente al 46% del valor esperado para el periodo en mención ($3.283,8 millones).

- La siguiente tabla muestra la ejecución del presupuesto comercial durante el cuarto trimestre del año y el acumulado a diciembre. Los valores indicados corresponden a las comisiones derivadas de nuevos negocios.

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado a Diciembre
Presupuesto	520.794.972	539.760.264	541.588.782	**3.283.875.298**
Ejecución	207.495.247	193.384.668	236.730.311	**1.510.520.702**
%	**39,8%**	**35,8%**	**43,7%**	**46,0%**

- Este mismo resultado, pero de manera desagregada por línea comercial se aprecia en la siguiente tabla:

Línea		Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado a Diciembre
BAC	**Presupuesto**	52.202.254	60.917.076	64.502.818	**303.184.631**
	Ejecución	-	-	-	**-**
	%	**-**	**-**	**-**	**-**
PUBLICA Y VIS	**Presupuesto**	107.190.625	126.227.211	124.469.988	**627.234.366**
	Ejecución	12.917.847	29.956.950	7.149.105	**241.431.270**
	%	**12,1%**	**23,7%**	**5,7%**	**38,5%**
LIQUIDACIONES Y REMANENTES	**Presupuesto**	326.257.626	315.714.286	315.714.286	**2.133.803.381**
	Ejecución	166.828.500	166.828.500	166.828.500	**1.198.257.000**
	%	**51,1%**	**52,8%**	**52,8%**	**56,2%**
SECTORIAL	**Presupuesto**	35.144.467	36.901.691	36.901.691	**219.652.920**
	Ejecución	6.972.410	7.168.838	7.580.411	**70.832.432**
	%	**19,8%**	**19,4%**	**20,5%**	**32,2%**

iii) Liquidación de negocios improductivos

Este punto se refiere específicamente a la meta global planteada en la línea de acción “Determinar negocios que destruyan valor económico (improductividad, riesgo, situación jurídica) y proceder a su liquidación” del segundo objetivo estratégico de la perspectiva financiera el cual ya se detalló en el primer punto de este capítulo.

iv) Suscripción de nuevos negocios orientados al fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.

La suscripción de negocios con énfasis en el agro fue una de las metas dispuestas en el tercer objetivo estratégico en la perspectiva de grupos de interés, su cumplimiento y explicación se detallas a continuación:

Objetivo Estratégico No 3: Cumplir la promesa de valor para cada grupo de interés.

Línea de Acción - Estado			
Servir de instrumento de desarrollo para el fortalecimiento del sector público con énfasis en el Agro.			
Meta Global	**Programado**	**Avance Reportado**	**% Cumplimiento**
Suscribir durante el año 54 negocios con entidades del sector público o a través de los cuales se administren recursos de naturaleza pública.	54	64	**100%**
Suscribir negocios con el sector Agro.	0	0	**0,00%**

Detalle y/o Principales Actividades Realizadas:

- De acuerdo con el presupuesto comercial definido para el año 2013, se espera que al finalizar el año se suscribieran 54 negocios de naturaleza pública. Al cierre del mes de diciembre, se suscribieron 81 negocios fiduciarios, de los cuales 64 son de naturaleza pública. Respecto a la meta planteada, el indicador registró un cumplimiento del 100%,

- De acuerdo a lo definido en el Comité de Presidencia efectuado el 5 de julio de 2013, los integrantes de dicho órgano determinaron que no es posible estimar el número esperado de negocios suscritos de manera específica con el sector Agropecuario. En esa medida el indicador no tendrá peso relativo en la medición del Cuadro de Mando Integral, sin embargo se mantendrá como un indicador informativo y/o de referencia.

- Los negocios de naturaleza pública corresponden a las siguientes líneas: Fonsaet (31), Distritos de Riego (19), Anticipos (9), Remanentes (5).

- No obstante la entidad avanzó en la reingeniería de los procesos misionales de la cadena de valor, producto de las Auditorías Internas de gestión y calidad desarrolladas en la entidad se concluyó que es susceptible de mejora la armonización, formalización y socialización de los cambios realizados en la estructura de personal y los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La Entidad ha identificado la necesidad de mejorar la estructura del sistema de gestión de calidad, incluyendo como parte de uno de los proyectos de la planeación estratégica para el año 2014 la “Reingeniería de Procesos“ el cual tiene como objetivo la alineación de los objetivos estratégicos de la entidad con el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO, buscando alcanzar una mayor efectividad en los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, asegurando así la sostenibilidad, productividad y competitividad de la Entidad.

De lo anterior se han derivado cambios dentro de la organización los cuales se encuentran sustentados en el documento denominado “Documento soporte cambios de estructura 2013”, el cual contempla las modificaciones de la estructura organizacional, soportado mediante resoluciones emitidas y publicadas en la intranet. A su vez se han derivado ajustes a la estructura del Sistema de Gestión de Calidad que se encuentran soportados en el documento “Guía reingeniería de procesos” en el cual se encuentran relacionados los cambios efectuados a los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, a su vez se cuenta con la campaña “Ruta 145” como parte de las actividades de gestión del cambio, el cual consiste en socializar de manera permanente y mediante el boletín de comunicaciones, los cambios que se han realizado dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

Administración de riesgos.

- Revisados los elementos que componen los sistemas de administración de riesgo que operan en la entidad, se encuentra que en la etapa de identificación de riesgos no se contempla en el análisis del contexto estratégico, factores políticos y sociales de tal forma que a partir de su observación, distinción y análisis, se puedan identificar riesgos que, derivados de estos factores, puedan afectar el cumplimiento de la misión u objetivos estratégicos de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Actualmente la Gerencia de Riesgos viene trabajando en conjunto con el proyecto de reingeniería de procesos. El objetivo es realizar la identificación de riesgos a partir de los objetivos estratégicos de la organización, a los cuales se alinean los procesos diseñados. Éste marco permite que la identificación de riesgos y controles contribuya a gestionar los objetivos estratégicos de la organización.

Adicionalmente, de acuerdo a los requerimientos del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los factores o fuentes generadoras del riesgo se consideran los factores externos.

Subsistema de Control de Gestión.

- El Manual de calidad de la entidad no fue actualizado con oportunidad en 2013, no obstante los cambios realizados para esta vigencia en los objetivos estratégicos.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: El Manual de Calidad fue actualizado en enero de 2014 en el cual se evidencia la alineación de los objetivos de calidad con los objetivos estratégicos, es importante resaltar que dentro de las actividades del proyecto de reingeniería de procesos se contempla la actualización del mismo una vez se concluyan los cambios del SGC que hacen parte de este mismo proyecto.

- Algunos de los indicadores de los procedimientos, documentados y sujetos de seguimiento de manera periódica por parte de los responsables de los procesos, no permiten medir de manera integral el desempeño de los procesos, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Con relación a esta observación dentro del marco del proyecto de reingeniería de procesos se contempla la revisión integral de los indicadores de gestión y su nueva estructuración acorde con la alineación de los objetivos estratégicos; en el nuevo formato de caracterización de los procesos se cuenta con la descripción de los indicadores y a su vez con la hoja de vida del indicador que relaciona el macroproceso y proceso asociado, el nombre, objetivo y tipo de indicador, la descripción, variables, formula y fuentes de datos que buscan mejorar la estructura de los indicadores de la entidad buscando que los mismos se consoliden y sean fuente de medición de los objetivos y meta previstos en la planeación estratégica.

- Algunos de los controles definidos en los procedimientos no permiten prevenir o reducir de manera efectiva el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, afectándose la finalidad preventiva de los sistemas de riesgo y evaluación.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: En trabajo mancomunado con el proyecto de reingeniería y los Líderes de los Procesos, el área de riesgos viene realizando el respectivo acompañamiento con el objeto de fortalecer los controles diseñados en los procedimientos, dando la asesoría permanente que busca continuar el proceso de mejora continua tanto del sistema de gestión de calidad como del sistema de administración de riesgo operativo.

Información.

- Al cierre de la vigencia 2013 se encuentra en proceso el trámite de autorización ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de los Estados Financieros correspondientes al 2012.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Como ya se informó en esta comunicación los estados financieros del año 2012 fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y aprobados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad en mayo de 2014.

Así mismo, los estados financieros del año 2013 fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y aprobados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad en septiembre de 2014.

Comunicación pública.

- Puede mejorarse la oportunidad y alcance con la cual se socializan los cambios realizados en los documentos orientadores de la gestión, sean éstos políticas, actos administrativos, manuales, procesos y/o procedimientos.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La entidad ha establecido las siguientes acciones respecto de la oportunidad y alcance en la socialización de la información orientadora de la gestión, así

Correo institucional:

Se envían mensajes informativos, donde se incentiva a los funcionarios de la entidad a que consulten los documentos que se encuentran publicados en la Intranet y el aplicativo de Calidad – "Isodoc".

A través de la campaña de Gestión del Cambio, se ha dado a conocer entre otros las ventajas del proyecto, los beneficios del cambio y los resultados obtenidos en el marco del proyecto.

Presentación interna de resultados trimestrales:

Rendición de cuentas para funcionarios, la cual busca comunicar a los funcionarios los objetivos planteados en el plan estratégico de la vigencia y las metas de la entidad.

Intranet: Actualización periódica de la información corporativa como manuales, códigos y reglamentos, políticas, presentaciones institucionales, convocatorias internas de personal y planeación estratégica, entre otros.

Subsistema de Control de Evaluación.

- Autoevaluación del control: La revisión de los resultados de evaluación de la eficacia operativa de los controles ha permitido observar que pueden mejorarse los mecanismos de verificación implementados por cada responsable para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las acciones de mejoramiento definidas en atención a las recomendaciones emitidas por los órganos de control y/o resultantes de la autoevaluación de la gestión.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: El área de riesgos continua midiendo periódicamente los riesgos y controles de los procesos en busca de proveer información objetiva a los Líderes de los Procesos no sólo para el fortalecimiento de los mismos, sino para que se generen mecanismos adecuados para mitigar los riesgos a los que se ve expuesta la entidad.

La Oficina de Control Interno por su parte, realiza de manera periódica el seguimiento a los planes de acción derivados de las auditorías internas de gestión. Los resultados de este seguimiento son socializados en el Comité de Coordinación de Control Interno y en

el Comité de Auditoría, promoviéndose de esta manera, la efectiva implementación de las acciones de mejoramiento.

En el marco del proyecto de reingeniería de procesos, cuyo alcance es la revisión y actualización de todos los procesos de la entidad, se encuentra actualmente en curso el rediseño del macroproceso de Gestión Jurídica, integrado por los siguientes procesos: Gestión Asuntos Litigiosos, Gestión Asuntos Societarios, Gestión Atención a Organismos del Control y Gestión Jurídica, actividades que han contado con el debido acompañamiento del área de riesgos, para la identificación de riesgos y controles con el objeto de fortalecer la adecuada gestión del riesgo.

- De otra parte se observó que la evaluación del desempeño, sujeto de redefinición, no fue implementada en 2013 por lo cual sus resultados no se han constituido en instrumentos de gestión efectivos para la definición de planes de mejoramiento individual, planes institucionales de capacitación o incentivos.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: De acuerdo al nuevo modelo de Evaluación de Desempeño se radico la oportunidad de mejora AC-276, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Determinación de Causas

1. Se estructuró un nuevo modelo de evaluación de desempeño de acuerdo con la planeación estratégica año 2013, la cual tiene como líneas de acción las de "Estructurar la evaluación de desempeño derivada de la estrategia de la sociedad" y "Análisis de resultados de la evaluación del desempeño y plan de mejoramiento derivado del análisis", los cuales hacen parte del objetivo estratégico de diseñar y ejecutar el Plan Estratégico de Gestión Humana.

2. Derivado de las líneas de acción establecidas en la planeación estratégica se redefinió el procedimiento y los indicadores de evaluación de desempeño.
3. Teniendo en cuenta la nueva metodología para la evaluación de desempeño (Feedback de 360°) se realizó el respectivo ajuste al módulo de Recursos Humanos de ISODOC – Módulo de competencias y Evaluación de Desempeño, para lo cual se tuvo en cuenta los criterios y observaciones dadas por la Alta Dirección correspondiente a las mejoras en la herramienta.

   La implementación de la evaluación de desempeño se desarrolló bajo el esquema:

   1. Objetivos Operativos.
   2. Competencias Asociadas al Cargo.
   3. Competencias Comunes.
   4. Resultados Planeación Estratégica.

El criterio numero 3 fue desarrollado únicamente en el Nivel Directivo, los demás criterios fueron ejecutados en todos los niveles de la entidad.

De acuerdo a la parametrización del módulo en ISODOC se realizaron las respectivas pruebas en el ambiente "Pruebas y Producción" antes de la implementación final en el servidor de la entidad, que tuvo su aplicación en los meses de abril y mayo de 2014.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de desempeño se iniciaron capacitaciones relacionadas con temas de orden transversal en desarrollo de habilidades, tales como liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones, neurolingüística, entre otros con el acompañamiento de la ARL POSITIVA.

Igualmente, en desarrollo de habilidades técnicas, tales como: Excel básico y avanzado, entre otros, con el acompañamiento de SENA.

Por otra parte, se han desarrollado capacitaciones focalizadas, tales como: Actualización de Contratación Pública, Curso de Inducción a la Fiduciaria, Detección de Fraudes, Código General del Proceso, Identificación de Riesgos y Diseño de Controles, Control Fiscal en el Sector Financiero, entre otros.

Sí entonces, la Jefatura de Gestión Humana a realizado ajustes a su Plan Institucional de Capacitación para atender diversas necesidades derivadas de la evaluación de desempeño.

En procura de constituir instrumentos de gestión, se ha realizado en el mes de agosto la encuesta de bienestar la cual permitió obtener una medición óptima de la percepción de los funcionarios frente al bienestar de la entidad, en procura del mejoramiento continuo. Los resultados de esta encuesta tuvieron como acción consecuente, la generación de incentivos no pecuniarios, lo cual ha contribuido al mejoramiento del clima laboral.

Evaluación independiente.

- En la Auditoría de las vigencias 2011 y 2012, realizada por la Contraloría General de la República, se identificaron fortalezas en los componentes de control de Gestión, Resultados y Legalidad, los cuales fueron valorados con calificaciones mayores a 80 puntos, destacándose la calificación del Sistema de Control Interno en rango Eficiente. No obstante lo anterior, la evaluación general de la Gestión y los Resultados para las vigencias 2011 y 2012 obtuvo una calificación desfavorable, debido a que para la fecha de la auditoría no se contaba con la autorización de los estados financieros de las vigencias 2011 y 2012, por lo cual el ente de control no feneció la cuenta para estas vigencias.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Como ya se informó en esta comunicación los estados financieros del año 2012 fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y aprobados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad en mayo de 2014.

Así mismo, los estados financieros del año 2013 fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y aprobados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad en septiembre de 2014.

Respecto del año 2011, cabe precisar que los estados financieros de esa vigencia, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas en el mes de septiembre de 2013 previa autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Planes de mejoramiento.

- Producto de las Auditoría realizada por la Contraloría General de la República en años anteriores, persisten sin culminar acciones de mejoramiento de las vigencias 2007 y 2010.

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Para la Auditoria de 2010 sobre el hallazgo de cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 180 días, se establecieron once metas dentro de la acción de mejoramiento, de las cuales diez fueron cumplidas al 100% y una al 94% con plazo a diciembre de 2014.

A continuación se presenta un resumen de las metas definidas y el estado de avance reportado a la CGR, con corte al 30 de junio de 2014:

METAS	FECHA TERMINACION	AVANCE
Desarrollo aplicativo cartera	23-feb-13	100%
capacitación a usuarios	23-feb-13	100%
Implementar aplicativo de cartera	23-feb-13	100%
Calculo de interes moratorio	23-feb-13	100%
Identificar y depurar la cartera que requiere definiciones contables y administrativas, una vez depurado el saldo pasa a cobro juridico o castigo	30-jun-14	100%
Evaluar y presentar a la Junta Directiva la cartera para el castigo. (clientes ilocalizados, fideicomitentes empresas liquidadas con saldos insolutos, liquidaciones o acuerdos de pago donde se determinó que los bienes no son suficientes para pagarle a la fiduciaria, entre otros)	31-dic-14	94%
Realizar gestión de cobro pre-jurídico.	30-jun-13	100%
Presentar documentos al Area Jurídica para iniciar el cobro jurídico.	31-mar-13	100%
Estudio individual costo/beneficio para determinar viabilidad del cobro jurídico	31-mar-14	100%
Viabilidad Cobro: Cobro juridico a través de abogados internos y/o firmas externas.	30-jun-14	100%
No viabilidad cobro	28-feb-13	100%

De otra parte, en lo relacionado con el hallazgo que instó a la entidad a mejorar el proceso de liquidación de negocios improductivos, se informa que al último corte semestral (30 de junio de 2014) de los 12 negocios pendientes por liquidar se reporta que se encuentra pendientes de esta trámite solo cuatro de ellos, señalando que en tres (3) de éstos negocios deberá iniciarse proceso jurídico para la restitución de los bienes, razón por la cual se están adelantado las gestiones operativas y/o administrativas que correspondan; respecto del otro negocio pendiente por liquidar, se informa que la Entidad se encuentra a la espera de recibir información relacionada con el pago de impuestos del inmueble, para proceder a su restitución.

En cuanto a los 37 negocios pendientes por liquidar correspondientes a las obligaciones adquiridas por productores para el desarrollo de proyectos productivos, debe informarse que a la fecha se han liquidado 4 de estos negocios, en los restantes 33 negocios, se han

adelantado diversas mesas de trabajo conjunto con el Banco Agrario de Colombia, en calidad de acreedor, en consideración a los créditos otorgados a los agricultores, con el objeto de formalizar el proceso de dación en pago de dichos pagarés conforme lo establece el contrato fiduciario, razón por la cual la Entidad remitió la respectiva acta de entrega, documento que se encuentra en proceso de estudio y validación, por parte de la Oficina Jurídica del BAC.

De otra parte, con relación a los negocios que se encuentran pendiente por liquidar en los cuales se ha determinado que el fideicomitente se encuentra ilocalizable, debe reportarse que la entidad previo análisis al interior de la Vicepresidencia Jurídica en conjunto con el asesor externo, estimó conveniente proceder a iniciar los correspondientes procesos judiciales de pago por consignación, estando en trámite el proceso de contratación de la firma externa que atendería estos casos y demás gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo dicho fin.

Por último, en cuanto al seguimiento de los 6 procesos judiciales, nos encontramos atentos a las resultas de los mismos en sede judicial, con el fin de liquidar el proceso de liquidación del fideicomiso.
-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**89,00%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DE LA FIDUCIARIA: Resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno, realizada por la Oficina de Control Interno de la Fiduciaria, se obtuvo una calificación general que posiciona la madurez del MECI en grado Intermedio, de acuerdo con los criterios de calificación definidos por el DAFP y cada uno de los elementos sujetos de calificación, tal nivel de madurez es indicativo de que el MECI se cumple, pero con algunas deficiencias en cuanto a su documentación y la fidelidad de las actividades realizadas frente a la misma.

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL	Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno. Ir Instructivo
ENTORNO DE CONTROL	3,44	INTERMEDIO	
INFORMACION Y COMUNICACION	3,35	INTERMEDIO	
ACTIVIDADES DE CONTROL	3,79	SATISFACTORIO	
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	3,73	SATISFACTORIO	
SEGUIMIENTO	3,54	INTERMEDIO	
INDICADOR DE MADUREZ MECI	62,25%		INTERMEDIO

FASE	VALOR
INICIAL: Evaluar el avance del sistema de control interno de las Entidades mediante la determinación de niveles de madurez, basados en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que permitan establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer el Control Interno.	0 - 10
BÁSICO: El modelo de control interno se cumple de manera primaria. La entidad cumple las funciones que la ley le exige, pero no tiene en cuenta la voz de la ciudadanía ni de sus servidores.Los datos de seguimiento y revisión del modelo son mínimos.	11 - 35
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	36 - 65
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existen tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo	66 - 90
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	91 - 100

Tendiendo en cuenta el avance que se ha venido logrando en el desarrollo de elementos de control tales como: información secundaria (aprobación de EEFF vigencias 2012 y 2013 y depuración de saldos contables de cartera), Sistemas de información (proyecto de actualización del Core Fiduciario), Comunicación informativa (socialización de los cambios realizados en los documentos orientadores de la gestión de la entidad), actividades de control (Reingeniería de procesos y orientación del SGC al logro de objetivos estratégicos), Auditoría Externa (avance planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República), entre otros; se prevé que la calificación general del Sistema de Control Interno tenga en 2014 una mejora significativa.

193.- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observó la constitución de cuentas por pagar sin que existiera prueba del recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Respecto a las cuentas por pagar se realizan las siguientes precisiones a la Contraloría General de la República – CGR.

Los recursos del Programa Anual de Caja - PAC autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP para los meses de noviembre y diciembre, no fueron los que previamente había solicitado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, entre otras razones expuestas por el MHCP, porque los ingresos fiscales esperados no habrían sido los suficientes y además, porque era necesario mantener una política de gasto que

permitiera alcanzar las estimaciones de índices macroeconómicos. Por lo tanto, los recursos autorizados de PAC fueron mínimos frente a las grandes necesidades y demandas de todos los subsectores agropecuarios.

En este sentido, el PAC solicitado por el MADR para el mes de noviembre de 2013 fue por $420.750 millones aproximadamente, ante lo cual el MHCP consideró no aprobar ni autorizar un solo peso de PAC. Por lo tanto, el MADR acordó con el MHCP después de intensas negociaciones y explicaciones la siguiente distribución de PAC: Noviembre $34.505 millones, diciembre $139.990 millones y enero de 2014 la suma de $246.255 millones, este último solo disponible después del 20 de enero para pagar las cuentas por pagar que se constituyeran legalmente a esa fecha.

De otra parte, el MHCP emitió la circular externa 066 de 15 de noviembre de 2013 sobre los *"Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2013 y apertura del año 2014 en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN",* o comúnmente llamado período de transición, y que se fundamenta en el Decreto 2674 de 2012, fijando entre otras las siguientes fechas importantes:

a) Último día de giro para Órdenes de Pago Presupuestales por parte de la DGCPTN, jueves 26 de diciembre de 2013.

b) Cierre calendario, martes 31 de diciembre de 2013, hora 10:00 p.m.

c) Período de transición, del miércoles 1 al lunes 20 de enero de 2014, hora 11:00 p.m.

d) Cierre definitivo de ingresos y egresos, lunes 20 de enero de 2014, hora 11:00 p.m.

e) Constitución de Reservas Presupuestales y cuentas por pagar, lunes 20 de enero de 2014, hora 11:00 p.m.

Además, en el numeral 1.2 "*Aspectos a tener en cuenta después del 31 de diciembre de 2013"*, dice en el literal f "*De conformidad con lo establecido en el Decreto 4836 de 2011, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar del año 2013, se constituyen con la información registrada en el SIIF Nación al 20 de enero de 2014".*

Como ya se ha mencionado, hasta el 26 de diciembre se pagaron con autorización del MHCP, fecha a partir de la cual, todas las órdenes de pago quedarían constituidas como cuentas por pagar en la siguiente vigencia, es decir, el 2014, teniendo como fecha límite para su constitución el 20 de enero de este año.

Se recuerda además, que la misma circular en el literal m subíndice ii. Dice que "*Las cuentas por pagar se obtienen de restar a las Obligaciones los Pagos"*

En este punto es preciso recordar que si bien el Estatuto Orgánico del Presupuesto, en su artículo 14, dispone que el año fiscal comienza el primero de enero y termina el treinta

y uno de diciembre de cada año, advirtiendo que después de esta última fecha no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra, y que los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción, el artículo 89 del mismo Estatuto Orgánico del Presupuesto, ha previsto que en situaciones excepcionales, se puedan constituir reservas presupuestales, "(...) con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación (...)", lo cual como se ha mencionado más arriba se reglamenta a través de las circulares emanadas por el MHCP para el denominado período de transición

Es importante tener en cuenta entonces, que la constitución de las reservas y las cuentas por pagar, conocidos como el rezago presupuestal, no constituyen una excepción al principio de anualidad, tan solo son un mecanismo creado por la ley para honrar los compromisos y obligaciones a cargo del Estado al cierre de la vigencia fiscal.

Ahora bien, existen diferencias entre las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, como son:

a) Las reservas presupuestales corresponden a un compromiso, por ejemplo un contrato celebrado pero no ejecutado, en tanto que las cuentas por pagar obedecen siempre a una obligación y,

b) Las reservas de apropiación generalmente no representan un pasivo en el balance, por no ser exigible; las cuentas por pagar, por el contrario siempre representan un pasivo corriente exigible en el balance.

No sobra recordar la circular externa N°32 del 27 de noviembre de 2013 expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional, relativa al cierre presupuesto general de la Nación vigencia fiscal 2013 y ajustes en el proceso de registro y cierre de ingresos, que en el numeral 3 insiste en que "*Los órganos que conforman el PGN deben tener en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4836 de 2011, los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos,* ***con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago***" (negrilla fuera de texto). En la misma circular nuevamente recuerda que el 20 de enero de 2014 es la fecha máxima para la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. Luego las cuentas por pagar no constituye ningún riesgo, dado que se constituyó tal y como lo establece la norma presupuestal y las circulares del MHCP.

De otra parte los informes de supervisión evidencian una estricta vigilancia de los recursos y no se presentó riesgo en el incumplimiento o pérdida de recursos públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, se solicitó a la Comisión de Auditoría de la CGR reconsiderar esta observación dado que como se ha explicado, el MADR cumplió cabalmente con las normas presupuestales y reglamentaciones del MHCP y constituyó legalmente las cuentas por pagar. Además, los pagos no estaban sujetos a un informe final y contractualmente hacia exigible su desembolso. Finalmente los supervisores no

tramitaron prórrogas de convenio o contratos en consideración a que el objeto contractual se había prestado a diciembre 31 de 2013.

Se resalta que en ningún momento se puso en riesgo los recursos entregados para el cumplimiento de los objetos contractuales que benefició a varios productores pequeños y medianos, entregó documentación y estudios importantes para profundizar en diagnósticos para la definición de nuevos instrumentos focalizados por regiones y, se cumplieron con todas las directrices y manuales establecidos para el seguimiento y supervisión de contratos.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $840.224 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: No fue posible detectar esa cifra en el informe de resultados de la Evaluación a los Estados Financieros y al Presupuesto (Vigencia Fiscal 2013), ni en la página 47 del Detalle hallazgos por entidad que sustentan la opinión contable del Balance General de la Nación, vigencia 2013, ubicado en la página web de la Contraloría General de la República.

1.6.- Propiedad Planta y Equipo $300 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Grupo de Contabilidad tiene como objetivos el mejoramiento y depuración de la información contable del MADR, es por ello que durante el primer trimestre del 2014, evidenció que el Grupo 36 - Propiedad Planta y Equipo presentaba un mayor valor registrado en las cuentas 167508 – Equipos de Transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación y su contrapartida la cuenta 312531 – Bienes de uso permanentes sin contraprestación correspondiente a:

- Cuatro vehículos que fueron dados en Destinación Provisional por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación mediante las resoluciones 1124 y 1122 de 2007, 321 de 2010 y 924 de 2011 los cuales fueron registrados por valor de $178.500.000.oo, por lo cual se procedió a realizar mediante Comprobante de Contabilidad No. 53 de fecha 31 de enero de 2014 la reclasificación a cuentas de orden debido a que estos automotores no son propiedad del Ministerio.

- Un vehículo Nissan Pathfinder con placas CCX023 el cual fue prestado por el Banco Agrario de Colombia mediante contrato interadministrativo de Comodato No. 054A de 2011, por lo cual se procedió de igual forma a realizar la reclasificación a cuentas de orden mediante Comprobante de Contabilidad No. 18 en el mes de 31 de Marzo de 2014.

Cabe anotar que esta conciliación y los ajustes fueron realizados por el Grupo de contabilidad del MADR antes que se diera la auditoria por parte de la CGR.

1.9.- Otros Activos $117.572 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Con relación a la observación de la CGR es necesario hacer algunas precisiones sobre la valorización de la Propiedad, Planta y Equipo.

BIENES MUEBLES: En relación con la "valorización de los bienes muebles" se reiteró a la CGR que, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – Título II – Capítulo III – numeral 21 – EXCEPCIONES DE LAS ACTUALIZACIONES, "No es obligatoria la actualización de los bienes muebles cuyo costo histórico individualmente considerado, sea inferior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zona de alto riesgo".

De acuerdo con la información del Grupo Almacén, el MADR no tiene bienes muebles cuyo valor, individualmente considerado, supere los 35 smmlv y en consecuencia, esta cuenta no debe actualizarse en relación con los bienes muebles.

BIENES INMUEBLES: Por su parte, la "valorización de los bienes inmuebles" debe analizarse teniendo en cuenta la calificación del bien, así:

1. Bienes de uso público e históricos y culturales, y
2. Otros bienes.

1. Bienes de uso público e históricos y culturales: Los bienes históricos y culturales, de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 177 del Régimen de Contabilidad Pública, versiones 2007.3 y 2007.4, actualizadas al 3 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente, deben reconocerse por el costo histórico y **no son objeto de actualización**.

Por su parte, el MADR tiene dentro de sus propiedades los siguientes Bienes de Interés Cultural:

1.1. Pisos 3, 4 y 5 de la Avenida Jiménez No. 7 A-17 – Edificio Pedro A. López, Bogotá. *Bienes de Interés Cultural del Grupo Arquitectónico, declarado Monumento Nacional.*

1.2. Piso 5 de la Carrera 8 No. 12 B – 31 – Edificio Bancol, Bogotá. *Bien de Interés Cultural del Grupo Urbano del ámbito Nacional.*

1.3. Mezzanine de la Carrera 10 No. 16 – 92, Bogotá. *Bien de Interés Cultural del Grupo Urbano del ámbito Nacional.*

1.4. Garajes Nos. 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 511, 512, 1206, 1207 de la Carrera 8 No. 13 – 65, Bogotá. *Bien de Interés Cultural del Grupo Urbano del ámbito Nacional.*

1.5. Garajes Nos. 123, 129, 130, 137, 139, 149, 175, 176, 178, 179, 249, 250, 273, 274, 275, 276 y 297 de la Carrera 6 No. 14 – 05, Bogotá. *Bien de Interés Cultural del Grupo Urbano del ámbito Nacional.*

En consecuencia, los bienes relacionados anteriormente y que son de propiedad del Ministerio **se deben reconocer por su costo histórico y no son objeto de actualización** desde el 3 de enero de 2011, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

2. Otros bienes de propiedad del Ministerio: El MADR tiene un grupo de bienes inmuebles que no clasifican como bienes de uso público ni como bienes históricos o culturales, y que son propiedad de la entidad en virtud de la liquidación del IDEMA.

El último avalúo realizado a este grupo de inmuebles corresponde al año 2008, debidamente registrado en la cuenta Valorizaciones por $122.217 MM, discriminados así:

2.1. Terrenos: $62.083 MM

199952	TERRENOS ** PASTO CRA 4 18A 131	865.110.000,00
	TR. SINCELEJO ** CL 38 6J 109	439.755.320,00
	TRR. ESPINAL	82.092.000,00
	TRR. BOGOTA - FONTIBON	2.266.896.000,00
	TRR. TERMINAL MARITIMO B/VENTURA	56.775.739.846,00
	TRR. AGUAZUL - CASANARE	492.350.000,00
	ED. EL BOSQUE CL 21 B 55 150 * C/GENA	1.708.140.000,00
TOTAL CUENTA 199952		**62.630.083.166,00**

2.2. Edificaciones: $55.489 MM

199962	ED. EDIFICIO PEDRO A. LOPEZ	1.729.323.485,29
	ED. ESPINAL	1.047.700.000,00
	BODEGA ** PASTO CRA 4 18A 131	649.467.800,00
	EDIFICIOS ** PASTO CRA 4 18A 131	580.208.600,00
	ED. EL BOSQUE CL 21 B 55 150 * C/GENA	203.696.000,00
	BG. EL BOSQUE CL 21 B 55 150 * C/GENA	1.238.433.000,00
	ED. SANTA MARTA CL 8 AV 1C	8.138.657.680,00
	ED. SINCELEJO ** CL 38 6J 109	211.950.000,00
	OF. SINCELEJO ** CL 38 6J 109	99.575.000,00
	BG. SINCELEJO ** CL 38 6J 109	713.875.000,00
	ED. MOCARI ** CR 6 101 31 MONTERIA	426.804.350,00
	OF. MOCARI ** CR 6 101 31 MONTERIA	63.000.000,00
	SI. MOCARI ** CR 6 101 31 MONTERIA	688.620.000,00
	ED. BOGOTA - FONTIBON	5.401.836.000,00
	OF. TERMINAL MARITIMO B/VENTURA	33.612.508.360,00
	OF. AGUAZUL - CASANARE	53.250.000,00
	ED. AGUAZUL - CASANARE	34.200.000,00
	CASA.AGUAZUL	3.690.000,00
	BG. AGUAZUL - CASANARE	322.000.000,00
	OF. EDIFICIO PEDRO A. LOPEZ	40.608.200,00
	PQ. MADR	230.080.000,00
TOTAL CUENTA 199962		**55.489.483.475,29**

2.3. **Otros activos - (Bienes trasladados): $4.098 MM:** En esta cuenta se encuentran los bienes inmuebles que fueron transferidos a CISA de conformidad con las normas legales de movilización de activos, y que de acuerdo con la Resolución 453 de 2012 de la CGN debían reclasificarse en la cuenta correspondiente, incluida la valorización.

No obstante lo anterior, para ese mismo año 2011, entró en vigencia la Ley 1450 de 2011 – Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que ordena transferir a CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los inmuebles de propiedad de las entidades públicas del orden nacional que no requirieran para el ejercicio de sus funciones, para lo cual se señalaba un plazo de seis (6) meses.

Así las cosas en el año 2011 no era necesario avaluar este grupo de bienes porque debían ser transferidos a CISA, por no ser necesarios para el ejercicio de las funciones del MADR, a más tardar el 30 de abril de 2012. Avaluarlos hubiera dado lugar a un gasto innecesario toda vez que de acuerdo con la normatividad de movilización de activos vigente, CISA debe avaluar dichos bienes y por tanto el avalúo que realizara el MADR no era aceptado para la transferencia.

En diciembre de 2011 se inició con la transferencia de esos bienes a CISA de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 1550 y el Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, quedando en cabeza del MADR los inmuebles exentos de dicha

obligación y que corresponden en su mayoría a los que se reflejan en la cuenta de Valorizaciones.

En este orden de ideas, solo hasta el vencimiento del plazo para la movilización de activos a favor de CISA, a saber 30 de abril de 2012, se pudo identificar cuáles bienes quedaban efectivamente en el patrimonio del Ministerio y en esa medida debían valorizarse de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública. Es así como el MADR inicia las gestiones pertinentes ante el MHCP para obtener los recursos presupuestales necesarios para la contratación pero solo se aprueban dichos recursos para la vigencia presupuestal 2014.

Una vez adelantadas todas las gestiones necesarias, se celebra el Contrato Interadministrativo No. 20140261 entre el MADR y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para el avalúo de los bienes de propiedad del Ministerio, insumo éste que permitirá actualizar las subcuentas Terrenos y Edificios de la cuenta Valorizaciones.

En cuanto a la subcuenta Otros Activos (Bienes trasladados) de la cuenta Valorizaciones y de acuerdo con la Resolución 453 de 2012 de la CGN, estos bienes transferidos y reclasificados no son objeto de reclasificación ni de actualización a partir de la fecha de transferencia. En esta medida esta subcuenta deberá permanecer igual

2.4.- Cuentas por Pagar $122.533 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Teniendo en cuenta el informe de la CGR **"**para el cierre del año en SIIF dichas cuentas deben ser ingresadas manualmente por cuanto el sistema automáticamente las causa cuando se realiza efectivamente el giro por la DTN", en consecuencia se realizaron dichas causaciones manuales para dar cumplimiento a los Principios de Contabilidad de registro, causación y revelación establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Debido a las mismas razones expuestas en el primer punto de este cuestionario, sobre constitución de cuentas por pagar, no fue posible realizar los pagos dentro de la vigencia 2013. Adicionalmente en el primer trimestre de 2014 se realizaron pagos de dichas cuentas, razón por la cual era necesario ***reversar*** el registro manual realizado en diciembre de 2013, solo de las cuentas por pagar efectivamente canceladas en la vigencia del 2014, para no incurrir en la sobre estimación de las cuentas por pagar y la cuenta de Recursos Entregados en Administración.

Adicionalmente, un saldo de la cuenta cuentas por pagar la suma $5.634 millones obedece a que la Administradora de los Recursos del Programa Alianzas Productivas, al realizar el proceso correspondiente del giro de los recursos de la cuenta del encargo a las cuentas de los Patrimonios Autónomos, fueron rechazados y la causal de rechazo fue "TRANSACCION MAYOR AL LIMITE", es decir que los giros ordenados por la Fiduciaria superaban el cupo autorizado por el Banco para el giro de dichos recursos. Estos giros fueron realizados entre el 7 y el 15 de enero de 2014.

3.1.- Hacienda Pública $839.259 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: No fue posible detectar esa cifra en el informe de resultados de la Evaluación a los Estados Financieros y al Presupuesto (Vigencia Fiscal 2013), ni en la página 47 del Detalle hallazgos por entidad que sustentan la opinión contable del Balance General de la Nación, vigencia 2013, ubicado en la página web de la Contraloría General de la República.

5.2.- De Operación $7.572 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En primer lugar y una vez revisada la información correspondiente a la cuenta denominada Recursos Entregados en Administración, a los operadores de los diferentes contratos o convenios que ejecutaron los recursos de inversión, se verificó que la diferencia corresponde a $2.063 millones y no $28.063 millones como lo informa la CGR. Consideramos que las cifras registradas por la CGR en su cuadro de análisis pueden contener errores de digitación, que inducen a la diferencia mencionada.

De otra parte, la diferencia verificada por el MADR y que corresponde a los $2.063 millones, son precisamente resultado del cumplimiento de los **Principios de Contabilidad,** debido a que se registraron hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en el momento en que sucedieron, en este caso, en el cuarto trimestre del 2013, tales como reintegros por recursos no ejecutados, giros realizados, adiciones a contratos o convenios, como lo ordena el Régimen de Contabilidad Pública ítem 117 del capítulo 2.8 Principios de Contabilidad Pública. Por lo anterior no es procedente la observación de que el MADR está incumpliendo los principios de contabilidad de registro, causación y revelación.

De otra parte, la CGR manifiesta como causa de estas diferencias, "el incumplimiento de los Interventores y/o Supervisores a los manuales de supervisión e interventoría, afectando el resultado de los estados financieros". Sin embargo, no se tiene en consideración que precisamente el manual de Supervisión o Interventoría exige la presentación de informes trimestrales, el último de ellos con corte a diciembre 31, con la información del desarrollo de lo contrato en su integralidad y no exclusivamente sobre los pagos realizados por el MADR. Esto debido a que las amortizaciones contables deben hacerse exclusivamente sobre los pagos efectuados, mientras el informe de supervisión da cuenta de la ejecución del valor total del convenio o contrato, incluidas las posibles cofinanciaciones. Esta información debidamente registrada en los formatos establecidos por el Manual de Supervisión.

Algunos de los informes de supervisión con fecha de corte diciembre 31, no alcanzan a ser registrados por la Contabilidad, debido a que los operadores presentan sus informes con posterioridad a la fecha de cierre contable del MADR, argumentando que sus respectivos cierres contables no ha surtido los procesos de legalización tanto internos como externos, tales como la aprobación en sus asambleas, o que les falta el aval de otras entidades de vigilancia como la Superfinanciera, o hasta tanto sean avalados por la sede principal de las entidades financieras internacionales, esto último, para el caso de los contratos o convenios financiados con crédito externo.

Con respecto a los convenios PRAN Y FONSA, es importante aclarar que los saldos entre el formato seguimiento plan operativo F03-MN-GJU-02 y el saldo Contable no son comparables, debido a que la CGN emitió EL concepto No. 20122000001951 de fecha 8 de febrero de 2012, con el cual da instrucciones sobre el registro de esta información, así: …CONCLUSIONES ITEM 1 "corresponde señalar que para realizar los registros contables de la ejecución de los programas, debe tomarse como base los informes periódicos que entrega FINAGRO, en cumplimiento de lo acordado en los convenios". Es decir, contablemente se debe homologar la contabilidad del convenio registrada en FINAGRO e incluir en los Estados Contables del MADR.

Adicionalmente también se reflejan el registro de la constitución de las cuentas por pagar a corte de diciembre de 2013.

Finalmente existen saldos que corresponde a equipos adquiridos con cargo a los convenios o contratos, que están pendientes por definir su destino, lo cual solo puede hacerse hasta liquidarse el convenio o contrato y lo establecido en sentencia del Consejo de Estado radicado con el N°2007/11001-03-06-000-210-00058-00, que establece que los equipos adquiridos serán propiedad del ejecutor, siempre y cuando se utilicen en actividades afines al objeto contratado de ciencia y tecnología agropecuaria.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Este concepto obedece a la calificación del informe de la CGR a los estados contables, no obstante, se han generado acciones correctivas a través de Planes de mejoramiento en las dos vigencias pasadas, los cuales se pueden evidenciar en el registro de los FAG, en los ajustes y reclasificaciones que se han realizado a la legalización de los bienes y de los convenios, entre otros.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	***CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA***
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue calificado por la Contaduría General de la Nación respecto a la vigencia 2013 como Adecuado; anotación que se origina de la evaluación consolidada de las diferentes etapas del ciclo contable, aplicada a los controles que se tienen respecto al proceso contable, para que la información alcance la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad necesaria, coherente con los parámetros que establece la Contaduría General de la Nación en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública como lo determinado en la Resolución No. 357 del 2008.

En cuanto a los resultados obtenidos a través de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República -CGR-, es importante distinguir o indicar, que la evaluación que realiza este ente de control, se basa en las condiciones contables y/o financieras que reflejan los estados contables del ente auditado, para lo cual utiliza una metodología de evaluación establecida en la Guía de Auditoria de la CGR.

Por tanto, no es natural hacer una comparación entre la evaluación que hacen respecto a un sistema de gestión que evalúa la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, frente al producto que deriva de las transacciones o registros contables; además, que los dos entes de control emplean parámetros diferentes de medición.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.181.614.618	1.172.871.532	8.743.086

Inversión	1.577.206.305	1.506.428.746	70.777.560
TOTAL	**2.758.820.924**	**2.679.300.278**	**79.520.646**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los valores arriba reflejados, expresan la ejecución presupuestal del MADR, para la vigencia 2013, la cual se realizó de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuesto Anual y las normas presupuestales vigentes. Es importante resaltar que el valor no comprometido apenas fue del 2.8% de la apropiación definitiva.

Así mismo, los registros de las transacciones de la cadena presupuestal fueron efectuados en atención a lo establecido en el Decreto No. 2674 de diciembre de 2012, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

En consecuencia, al ser el MADR un órgano ejecutor del PGN, se debe efectuar todos los registros y operaciones de la información asociada en el SIIF Nación, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema, así como en atención a las directrices generales emanadas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y del Tesoro Nacional del MHCP y la CGN, o quienes hagan sus veces.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	1.181.614.618	1.172.871.532	8.743.086	99%
Inversión	1.577.206.305	1.506.428.746	70.777.560	96%
TOTALES	**2.758.820.924**	**2.679.300.278**	**79.520.646**	**97%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Revisada la fuente principal de consulta de información presupuestal "Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación", se puede confirmar con total seguridad que la información reportada corresponde a la ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Gestión General, vigencia 2013.

En lo que respecta al monto total de la apropiación definitiva asignada a los rubros de funcionamiento, las cuentas más representativas que presentan saldo en su ejecución corresponden a:

- FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993 que dejó un saldo sin ejecutar de $1.874 millones.

- SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS que dejó un saldo sin ejecutar de $1.719 millones.
- MESADAS PENSIONALES DEL IDEMA que dejó un saldo sin ejecutar de $792 millones.
- SENTENCIAS Y CONCILIACIONES que dejó un saldo sin ejecutar de $713 millones.

En Inversión los subprogramas más representativos que reflejan saldo sin ejecutar corresponden a:

- APOYO AGRO INGRESO SEGURO NACIONAL que dejo de ejecutar $24.225 millones.
- ASISTENCIA DESARROLLO DE CAPACIDADES DE EMPRENDEDORAS RURALES NACIONAL que dejo de ejecutar $16.000 millones.
- MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS PLAN NACIONAL que dejo de ejecutar $3.200 millones.
- MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL MINISTERIO DE AGRICULTURA A NIVEL NACIONAL que dejo de ejecutar $1.335 millones.
- SISTEMATIZACION RED DE INFORMACION AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL que dejo de ejecutar $1.155 millones.
- ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SECTOR AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL que dejo de ejecutar $1.035 millones.
- APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REFORESTACION A TRAVES DEL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF NIVEL NACIONAL que dejo de ejecutar $1.031 millones.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	25.205.587
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	525.614.826
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	550.820.412

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El 20 de enero de 2014, el MADR constituyó las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados

a 31 de diciembre de 2013 a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

La constitución de dicho rezago presupuestal correspondiente al presupuesto de la vigencia 2013, se realizó sin perjuicio de lo señalado en artículo 2 del Decreto 1957 de 2007 y todas las disposiciones vigentes en la materia.

Las Reservas Presupuestales constituidas por el MADR, se encuentran ampliamente justificadas por los supervisores competentes y aprobadas por el Comité Administrativo de los respectivos contratos y/o convenios.

En las justificaciones se sustentan las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito exógenas al Ministerio que impidieron en la vigencia fiscal 2013, la ejecución de los compromisos en los plazos y fechas pactadas en el plan operativo aprobado, obligando a superar la vigencia 2013 convenida para su ejecución y en consecuencia, justificando técnicamente la necesidad de prorrogar el contrato y/o convenio por el Grupo de Contratación de la Secretaria General.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	126.511.014	112.876.492	89%
Cuentas por Pagar	310.218.583	310.218.583	100%
TOTAL	**436.729.597**	**423.095.075**	**97%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los contratos y/o convenio que al finalizar la vigencia 2012 presentaron justificación técnica y necesidad de prórroga, y sobre los cuales el Grupo de Contratos procedió a elaborar el respectivo acto administrativo que ampliara los plazos y fechas inicialmente pactadas, los cuales después fue necesario elaborar la respectiva acta de cancelación de la reserva y equivalen a la deuda flotante, son los siguientes:

RESERVA PRESUPUESTAL 2012 NO EJECUTADA A DICIEMBRE 31 DE 2013

Descripcion	Valor no obligado	Nombre Razon Social	Cto No.	JUSTIFICACIÓN
FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	$ 10.800	RESGUARDO INDIGENA DEL CUMBAL	368	Acta de liquidación cierre de vigencia 2013
IMPLEMENTACIÓN POLITICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LACTEO NACIONAL	$ 5.504.382	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	155	En Comité Administrativo del 30 de agosto de 2013 del Convenio 155, FINAGRO expresa frente a las reserva de cerca de 5.000 mil millones de pesos para atender productores del secbr lácteo, que los mismos no van a requerir más recursos del Conpes lácteo y por ende se solicitó liberar las reservas presupuestales.
APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REFORESTACION A TRAVES DEL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF NIVEL NACIONAL	$ 8.119.340	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	219	Prórroga y Reducción del 28 junio 2013. Acta de Cancelación de Reserva 16 de septiembre de 2013
TOTAL	**$ 13.634.522**			

El cuadro arriba detallado responde a la deuda flotante reflejada al 31 de diciembre de 2013, del rezago de la vigencia 2012.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
436.729.597	**423.095.075**	**13.634.522**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

RESERVA PRESUPUESTAL 2012 NO EJECUTADA A DICIEMBRE 31 DE 2013

Descripcion	Valor no obligado	Nombre Razon Social	Cto No.	JUSTIFICACIÓN
FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	$ 10.800	RESGUARDO INDIGENA DEL CUMBAL	368	Acta de liquidación cierre de vigencia 2013
IMPLEMENTACIÓN POLITICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LACTEO NACIONAL	$ 5.504.382	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	155	En Comité Administrativo del 30 de agosto de 2013 del Convenio 155, FINAGRO expresa frente a las reserva de cerca de 5.000 mil millones de pesos para atender productores del sector lácteo, que los mismos no van a requerir más recursos del Conpes lácteo y por ende se solicitó liberar las reservas presupuestales.
APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE REFORESTACION A TRAVES DEL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF NIVEL NACIONAL	$ 8.119.340	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	219	Prórroga y Reducción del 28 junio 2013. Acta de Cancelación de Reserva 16 de septiembre de 2013
TOTAL	**$ 13.634.522**			

El cuadro aquí detallado responde a la deuda flotante reflejada al 31 de diciembre de 2013, del rezago constituido sobre la ejecución de la vigencia 2012.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Para subir los archivos al sistema o importación de los archivos, es necesario generar en el Sistema CHIP el "protocolo de importación", el cual es creado automáticamente por el sistema, con el número 10 que corresponde al mes de octubre y el número 12 que corresponde al mes de diciembre, razón por la cual el sistema informa que corresponde a movimientos del cuarto trimestre, pero los saldos finales es el acumulado de toda la vigencia 2013.

Como se reportan durante el cuarto trimestre esta es la razón que salen 10-12-2013.

En el Manual del CHIP, en el literal O) dice lo siguiente:

"O) Genere el protocolo de importación del respectivo formulario desde el CHIP LOCAL así: CHIP-Local, opción "Formulario /Generar protocolo de importación". De esta forma obtiene el encabezado del archivo plano con el código de la entidad y el periodo de corte.

Inmediatamente, marque la fila de encabezado que empieza con S, hasta la última letra del nombre del formulario y utilizando las teclas CTRL y C al mismo tiempo copie este protocolo y péguelo en la primera fila insertada en el archivo que está trabajando.

Verifique que la línea copiada tenga los datos correctos del código de la entidad, Período, año y nombre del formulario, como se observa a continuación:

S 218515185 10406 2006 CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS"

- Al comparar el saldo del Activo reflejado en el balance general con lo reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Miles de Pesos

cuenta	Saldo en el Balance General	Saldo en las notas específicas a los estados financieros
Activo	2.158.684.660	3.587.800.183

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las diferencias se ven reflejadas al momento del cargue de la información en el sistema CHIP, debido a que en el formato de las notas de carácter específico los espacios no tienen la suficiente capacidad para digitar toda la información, razón por la cual es necesario utilizar varios detalles como se muestra en la imagen, una vez generados los detalles 1, detalle 2 y hasta detalle 3 el sistema no permite seguir si no se le da valores, pero como todo hace parte del mismo rubro se debe colocar el valor varias veces, por tal motivo el sistema suma todos las cantidades reportadas en esa columna, lo que origina que las cuentas presentaran diferencia con respecto al balance.

Por ejemplo:

10900000 - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ADMON CENTRAL NACIONAL
10-12 2013
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION NOTAS ESPECIFICAS	DETALLE NOTAS ESPECIFICAS	VALOR NOTA ESPECIFICA
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		N/A	2.195.338.532,00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN			2.195.338.532,00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	Corresponde a los contratos y/o convenios suscritos por el Ministerio con los diferentes operadores de la política agropecuaria, Adicionalmente está incluido las cuentas por pagar que fueron constituidas para la vigencia 2013.	1.097.669.266,00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 2	El saldo de los recursos entregados en administración al final del año fiscal terminado el 31 Diciembre de 2013 de los Convenios de operación técnica y financiera es de $1.752.444.823, el cual se deriva del saldo los recursos efectivamente entregados de Crédito FIDA y de la Contrapartida, más los recursos reintegrados de los Convenios menos la ejecución de los mismos durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.	1.097.669.266,00

SUBCONTADURIA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN-GIT CHIP, en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS FORMULARIOS CHIP CATEGORÍAS – CGN, mayo de 2012, Versión 2, enuncia lo siguiente:

Importación del formulario: El formulario también se puede hacer en un formato Excel para luego importarlo. A continuación se presenta de manera gráfica la composición de este archivo.

1. "S" representa que el tipo de registro es de cabecera.
2. Código de la entidad
3. Indica el período al que pertenece el reporte: mes inicial y mes final antecedidos por el "1" en todos los casos. El caso del ejemplo representa el primer trimestre, donde "01" es el mes inicial y "03" el mes final, es decir se refiere al período enero-marzo.
4. Año (escrito sin separación por punto)
5. Nombre del Formulario

6. Fecha de envío: Es opcional por cuanto el sistema lo coloca automáticamente. Si se escribe debe ser en el formato día-mes-año (por ejemplo: 22-10-2005). Se recomienda no copiarlo.

Los numerales anteriores detallan el encabezado de este formulario, el cual debe ser copiado en la primera fila, desde la celda A1, tomado directamente del protocolo de importación cuando se está elaborando el formulario en Excel para su posterior importación.

A partir de la segunda fila se estructuran las siguientes columnas:

7. Celda A2- "D", Indica que los registros son de tipo detalle. En esta celda debe escribir la letra "D" y duplicarla en sentido de la columna hasta la última subcuenta que va a revelar.

8. Celda B2-"Concepto": Corresponde al código contable de la subcuenta que se va a revelar, separando sus niveles con puntos. A partir de esta celda, en sentido de la columna registre los conceptos de todas las subcuentas que va a revelar.

9. En este rango se reportan las siguientes variables:

   a. Celda C2- "Número de detalle de la Nota Especifica" Dado que una subcuenta puede tener varios detalles asociados a cualquier tipo de nota específica, se habilitó este campo para que la entidad pueda revelar una subcuenta, cuantas veces sea necesario (hasta 20 detalles). Para ello enumere cada detalle iniciando con el número 1 hasta el número 9 y continuando con la letra A hasta la letra K, en sentido de la columna y en orden consecutivo.
   b. Celda D2- "Detalle de la Nota Específica": Inicie la descripción de la nota haciendo referencia a la clasificación de las de Notas específicas descritas en la norma técnica como un subtítulo de la nota así: 1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS; 2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN; 3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS Y 4. RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS.

El número de caracteres alfanuméricos para describir el detalle es de 2000.

   c. Celda E2 – "Valor" En esta columna se registra el valor de la situación que se va a revelar por cada uno de los detalles descritos. Recuerde que el valor se reporta en miles de pesos y no debe llevar separadores en miles.

Es recomendable estructurar el archivo en una hoja nueva de Excel. El detalle lo puede copiar de su archivo en Word a Excel, copiándolo como "Texto". Para ello párese en la celda donde va a copiar el detalle y péguelo en la línea de edición. Tenga en cuenta de convertir el punto a parte en punto seguido, dado que al copiar el texto a Excel se puede dividir en dos celdas. Elimine los espacios al final de las filas y columnas, y cualquier otro carácter distinto a los solicitados que le pueden generar error.

Una vez terminado el formulario y esté listo para realizar su importación al CHIP, verifique la estructura de este archivo plano con la establecida en el anexo 3 de su respectivo procedimiento (Capítulo I Procedimiento contable para el diligenciamiento y envío de los reportes contables relacionados con la información financiera, económica, social y ambiental a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, numeral 9).

- A 31 de diciembre de 2013, presentan capital fiscal negativo por valor de $341.572.403 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El saldo negativo de la cuenta 31.05.01.001 corresponde a los reintegros de recursos no ejecutados de años anteriores, que surgen del proceso de liquidación de los contratos del año anterior de los beneficiarios del Programa Oportunidades Rurales.

Cabe aclarar que se afecta esta cuenta por que no se puede utilizar la cuenta de resultados del ejercicio (31.05.01.002) el sistema no la deja afectar, porque hace parte de las cuentas de cierre del ejercicio fiscal.

El saldo de la Cuenta de Capital Fiscal a diciembre 31 de 2013, corresponde al acumulado de saldos de cuentas de cierre del ejercicio Fiscal del 2008 al 2013, y al reintegro de recursos no ejecutados del Encargo Fiduciario 040 de 2008 con Fiducoldex, recursos no ejecutados con la Corporación Colombia Internacional - CCI y de igual manera con Fiduagraria de los años 2005 y 2008.

Con las Liquidaciones de las entidades Liquidadas IDEMA, INCORA, FONDO DRI, INPA, el MADR recibió las liquidaciones finales con sus derechos y obligaciones que fueron registradas en esta cuenta, razón por la cual esta cuenta presenta saldo negativo.

- En el proceso contable la dificultad de mayor relevancia es la falta de oportunidad de los documentos soportes de la información, teniendo en cuenta que se depende tanto de terceros internos y externos, por los diferentes conceptos que hacen dispendiosa la labor de identificación de los hechos económicos, sin embargo se han adoptado estrategias de comunicación con las diferentes entidades y áreas. Por otra parte y debido a la diferencia de tiempo en la que se realizan los cierres contables definitivos en las empresas de economía mixta con respecto al que adelanta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales razón por la cual se ha adoptado como política contable realizar los ajustes por actualización de inversiones , en algunas con base en información a 30 de noviembre de 2012 y otras con base en información preliminar al corte de diciembre debidamente certificada por los representantes legales y revisores fiscales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las entidades públicas dentro de su planeación tienen definidas unas fechas de Cierre Contable Anual (febrero de cada año), las cuales no se ajustan a la normatividad de las empresas de Economía mixta o privada (cierre contable en Marzo), por este motivo se han presentado varias diferencias en los estados

contables ya que la información no es posible recibirla a tiempo para ser registrada dentro de la vigencia correspondiente.

-La falta de oportunidad en la información que sustenta transacciones financieras en especial los ingresos (consignaciones efectuadas a la DTN); al no ser incluidos en el módulo correspondiente por la Dirección del Tesoro Nacional, generando con esta situación, que dichas transacciones no sean reconocidas en su orden cronológico, conceptual, financiero y jurídico afectando el desarrollo del proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las entidades públicas dentro de su planeación tienen definidas unas fechas de Cierre Contable Anual (febrero de cada año), las cuales no se ajustan a la normatividad de las empresas de Economía mixta o privada (cierre contable en Marzo), por este motivo se han presentado varias diferencias en los estados contables ya que la información no es posible recibirla a tiempo para ser registrada dentro de la vigencia correspondiente.

-Por otra parte resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales, debido a que las fechas en que se realizan los cierres contables definitivos en las empresas de economía mixta con respecto al que adelanta el Ministerio difiere en el tiempo, debido a que esta información debe ser presentada y aprobada por la asamblea y de acuerdo a la normatividad actual, este proceso tiene como fecha límite el 31 de marzo de la vigencia. Por lo anterior es importante recalcar que el Ministerio ha adoptado como política contable realizar los ajustes por actualización de inversiones, en algunas con base en información a 30 de noviembre de 2013 y otras con base en información preliminar al corte de diciembre de 2013 debidamente certificado por los representantes legales y revisores fiscales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las entidades públicas dentro de su planeación tienen definidas unas fechas de Cierre Contable Anual (febrero de cada año), las cuales no se ajustan a la normatividad de las empresas de Economía mixta o privada (cierre contable en Marzo), por este motivo se han presentado varias diferencias en los estados contables ya que la información no es posible recibirla a tiempo para ser registrada dentro de la vigencia correspondiente.

-Igualmente se ha solicitado la información de ejecución de los convenios y/o contratos, los cuales no fueron entregados oportunamente y en su totalidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Dentro del Plan de Mejoramiento del MADR se realiza la circularización a todos los supervisores y directores de los convenios recordándoles las fechas establecidas para el cierre de cada trimestre, pero como ya se ha mencionado anteriormente las fechas de cierre de las empresas privadas y mixtas son diferentes y esto ha llevado a que existan diferencias entre contabilidad y supervisión ya que los informes son entregados fuera de la fecha límite, razón por la cual se ven reflejados en trimestres posteriores.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	EXPLICACION
242590	OTROS ACREEDORES	6.890.900	De acuerdo con la homologación realizada para el registro de los PRAN, los cuentas por pagar "Diversos" quese registra en la contabilidad de FINAGRO según de la superfinanciera debe registrarse en la contabilidad pública como "otros acreedores"
291090	OTROS INGRESOS RECIBIDOS X ANTICIPADO	56.215	Corresponde a consignaciones realizadas a la DTN que a la fecha de cierre esta pendiente el acto administrativo donde se ordena el reintegro de estos recursos por parte de los terceros.
480690	OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	115.013	Corresponde a la diferencia en cambio de las transacciones generadas en moneda extranjera y que fueron realizadas durante la vigencia.
580390	OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	9.911	Corresponde a la diferencia en cambio de las transacciones generadas en moneda extranjera y que fueron realizadas durante la vigencia.
581090	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	6	Corresponde a ajuste al peso en el pago a las Retenciones en la Fuente y al ICA.
812190	OTROS RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES	34.801.195	De acuerdo a las instrucciones impartidas por la CGN, en esta cuenta se debe registrar la cartera de PRAN y FONSA.
819090	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	85.049	Se registran otros derechos contingentes por fallos con responsabilidad fiscal que corresponden al saldo del empréstito Internancional No. 1737 CO INCORA BIRF.
831590	OTROS ACTIVOS RETIRADOS	517.397	Corresponden al control de propiedad, planta y equipos totalmente depreciados.
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	72.723.819	Corresponde al saldo de las asignaciones internas: Programa de Oportunidades Rurales y alianzas Productivas correspondiente al saldo por ejecutar a cada una de las alianzas
891590	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	-86.582.258	Corresponde a la contraparida de las cuentas 819090, 839090 según la dinamica contable contemplada en el Regimén de Contabilidad Pública.
939090	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	10.475.426	se registran los convenios y contratos suscritos en el marco del convenio de Préstamo FIDA No. 702-CO), y de la cuenta especial en dólares, y se lleva el control sobre el valor establecido de los Convenios de operación técnica y financiera y las obligaciones adquiridas con los mismos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el movimiento de los contratos suscritos en la ejecución, el movimiento de la cuenta especial y el valor de cofinanciación aportados por cada una de las organizaciones de microempresarios beneficiarias
991590	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-50.043.352	Corresponde a la contraparida de las cuentas 939011 según la dinamica contable contemplada en el Regimén de Contabilidad Pública.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	9.042.123

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Corresponde a los bienes recibidos del liquidado IDEMA: Los terrenos y Edificaciones en Codazzi y Pasto fueron entregadas a CISA según las resoluciones No. 000376 del 15 de diciembre de 2011 y 000207 del 9 de julio de 2013, con base en el artículo 238 de la Ley 1450 quedando un lote de Buga pendiente de entregar a CISA, que fueron reportados y reclasificados durante esta vigencia.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La circulación o flujo de la información y documentación que se reconoce en el proceso contable ha mejorado, sin embargo no es oportuna en algunos casos la documentación referente a la ejecución financiera por parte de los supervisores de convenios y contratos, y a su vez de los operadores, lo que no admite realizar el

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
10.107.797	Mayor a 360 días

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio da aplicación a las normas de Cobro persuasivo y Jurisdicción coactiva.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	6.890.900
291090	Otros Ingresos Recibidos Por Anticipado	56.215
480690	Otros Ajustes Por Diferencia en Cambio	115.013
580390	Otros Ajustes Por Diferencia en Cambio	9.911
581090	Otros Gastos Extraordinarios	6
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	34.801.195
819090	Otros Derechos Contingentes	85.049
831590	Otros Activos Retirados	517.397
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	72.723.819
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(86.582.258)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	10.475.426
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(50.043.352)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

análisis de los soportes documentales para el ajuste y registro contable dentro del periodo a cerrar.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las entidades públicas dentro de su planeación tienen definidas unas fechas de Cierre Contable Anual (febrero de cada año), las cuales no se ajustan a la normatividad de las empresas de Economía mixta o privada (cierre contable en Marzo), por este motivo se han presentado varias diferencias en los estados contables ya que la información no es posible recibirla a tiempo para ser registrada dentro de la vigencia correspondiente.

- Las conciliaciones bancarias no se elaboran oportunamente, situación que incide en el registro, gestión y control del disponible.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al cierre de la vigencia de 2013 todas las conciliaciones bancarias estaban realizadas oportunamente y dentro de los términos establecidos.

- Inexactitud en la gestión de identificación de consignaciones recibidas por diferentes conceptos, que no permiten el reconocimiento adecuado y crean incumplimiento frente a los principios de registro y revelación de los hechos económicos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al cierre de la vigencia de 2013 todas las consignaciones estaban plenamente identificadas oportunamente y dentro de los términos establecidos.

- Parte del archivo documental no está debidamente custodiado debido a la falta de espacio físico para su conservación.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio está en proceso de adquisición de otros pisos del edificio donde funciona y además está en proceso de adecuación. Todo dependiendo de la apropiación presupuestal suficiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Existen algunas cuentas que no han sido objeto saneamiento a pesar de efectuar depuración de cuentas periódicamente.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al cierre de la vigencia de 2013 todas las cuentas que eran objeto de saneamiento, fueron plenamente identificadas y efectuados los ajustes pertinentes dentro de los términos establecidos.

Recomendaciones.

- Con la finalidad de mantener actualizada la contabilidad de la entidad y presentar oportunamente los informes trimestrales de ejecución técnica y financiera al Grupo de Contabilidad, es necesario reiterar tanto a las direcciones responsables,

supervisores técnicos y financieros, como a los operadores de convenios y contratos, el debido cumplimiento de las obligaciones contempladas en el manual de supervisión (acápite 3.1., numeral 4, capítulo II), y en las cláusulas contentivas acordadas en los tratados, relacionadas con la presentación de los informes de ejecución.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En la siguiente pregunta se responde conjuntamente con esta

- Por tanto, es conveniente establecer políticas y lineamientos contables y financieros que le permitan al Ministerio identificar los documentos fuentes de transacciones, hechos y operaciones realizadas por el MADR en las áreas de apoyo y misionales que sean susceptibles de reconocimiento contable y puedan ser registrados dentro del período correspondiente a su ocurrencia.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Para las dos preguntas anteriores, la respuesta del Ministerio se resume en lo siguiente:

Las entidades públicas dentro de su planeación tienen definidas unas fechas de Cierre Contable Anual (febrero de cada año), las cuales no se ajustan a la normatividad de las empresas de Economía mixta o privada (cierre contable en Marzo), por este motivo se han presentado varias diferencias en los estados contables ya que la información no es posible recibirla a tiempo para ser registrada dentro de la vigencia correspondiente.

- El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Ministerio debe reunirse en forma periódica, con el fin de cumplir su tarea de instancia asesora y de apoyo al proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al cierre de la vigencia de 2013 se realizaron las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, realizadas dentro de los términos establecidos. Se cuenta con las respectivas actas.

- Dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, Título II procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, Capítulo III procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, numeral 20 referente a su actualización que debe efectuarse con una periodicidad de tres (3) años, y el registro incorporarlo en el período contable respectivo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Con relación a la observación de la CGR es necesario hacer algunas precisiones sobre la valorización de la Propiedad, Planta y Equipo.

BIENES MUEBLES: En relación con la "valorización de los bienes muebles" se reitera a la Contraloría General de la República que, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Régimen de Contabilidad Pública – Título II – Capítulo III – numeral 21 – EXCEPCIONES DE LAS ACTUALIZACIONES, "No es obligatoria la actualización

de los bienes muebles cuyo costo histórico individualmente considerado, sea inferior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni de las propiedades, planta y equipo ubicados en zona de alto riesgo".

De acuerdo con la información del Grupo Almacén, el Ministerio no tiene bienes muebles cuyo valor, individualmente considerado, supere los 35 smmlv y en consecuencia, ésta cuenta no debe actualizarse en relación con los bienes muebles.

BIENES INMUEBLES: Por su parte, la "valorización de los bienes inmuebles" debe analizarse teniendo en cuenta la calificación del bien, así:

2. Bienes de uso público e históricos y culturales, y
3 Otros bienes.

2. Bienes de uso público e históricos y culturales: Los bienes históricos y culturales, de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 177 del Régimen de Contabilidad Pública, versiones 2007.3 y 2007.4, actualizadas al 3 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente, deben reconocerse por el costo histórico y no son objeto de actualización.

Por su parte, el Ministerio tiene dentro de sus propiedades los siguientes Bienes de Interés Cultural:

2.4. Pisos 3, 4 y 5 de la Avenida Jiménez No. 7 A-17 – Edificio Pedro A. López, Bogotá. Bienes de Interés Cultural del Grupo Arquitectónico, declarado Monumento Nacional.

2.5. Piso 5 de la Carrera 8 No. 12 B – 31 – Edificio Bancol, Bogotá. Bien de Interés Cultural del Grupo Urbano del ámbito Nacional.

2.6. Mezzanine de la Carrera 10 No. 16 – 92, Bogotá. Bien de Interés Cultural del Grupo Urbano del ámbito Nacional.

2.7. Garajes Nos. 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 511, 512, 1206, 1207 de la Carrera 8 No. 13 – 65, Bogotá. Bien de Interés Cultural del Grupo Urbano del ámbito Nacional.

2.8. Garajes Nos. 123, 129, 130, 137, 139, 149, 175, 176, 178, 179, 249, 250, 273, 274, 275, 276 y 297 de la Carrera 6 No. 14 – 05, Bogotá. Bien de Interés Cultural del Grupo Urbano del ámbito Nacional.

En consecuencia, los bienes relacionados anteriormente y que son de propiedad del Ministerio se deben reconocer por su costo histórico y no son objeto de actualización desde el 3 de enero de 2011, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

3. Otros bienes de propiedad del Ministerio: El Ministerio tiene un grupo de bienes inmuebles que no clasifican como bienes de uso público ni como bienes históricos o culturales, y que son propiedad de la entidad en virtud de la liquidación del IDEMA.

El último avalúo realizado a este grupo de inmuebles corresponde al año 2008, debidamente registrado en la cuenta Valorizaciones por $122.217 MM, discriminados así:

3.1. Terrenos: $62.083 MM

199952	TERRENOS ** PASTO CRA 4 18A 131	865.110.000,00
	TR. SINCELEJO ** CL 38 6J 109	439.755.320,00
	TRR. ESPINAL	82.092.000,00
	TRR. BOGOTA - FONTIBON	2.266.896.000,00
	TRR. TERMINAL MARITIMO B/VENTURA	56.775.739.846,00
	TRR. AGUAZUL - CASANARE	492.350.000,00
	ED. EL BOSQUE CL 21 B 55 150 * C/GENA	1.708.140.000,00
	TOTAL CUENTA 199952	**62.630.083.166,00**

3.2. Edificaciones: $55.489 MM

199962	ED. EDIFICIO PEDRO A. LOPEZ	1.729.323.485,29
	ED. ESPINAL	1.047.700.000,00
	BODEGA ** PASTO CRA 4 18A 131	649.467.800,00
	EDIFICIOS ** PASTO CRA 4 18A 131	580.208.600,00
	ED. EL BOSQUE CL 21 B 55 150 * C/GENA	203.696.000,00
	BG. EL BOSQUE CL 21 B 55 150 * C/GENA	1.238.433.000,00
	ED. SANTA MARTA CL 8 AV 1C	8.138.657.680,00
	ED. SINCELEJO ** CL 38 6J 109	211.950.000,00
	OF. SINCELEJO ** CL 38 6J 109	99.575.000,00
	BG. SINCELEJO ** CL 38 6J 109	713.875.000,00
	ED. MOCARI ** CR 6 101 31 MONTERIA	426.804.350,00
	OF. MOCARI ** CR 6 101 31 MONTERIA	63.000.000,00
	SI. MOCARI ** CR 6 101 31 MONTERIA	688.620.000,00
	ED. BOGOTA - FONTIBON	5.401.836.000,00
	OF. TERMINAL MARITIMO B/VENTURA	33.612.508.360,00
	OF. AGUAZUL - CASANARE	53.250.000,00
	ED. AGUAZUL - CASANARE	34.200.000,00
	CASA.AGUAZUL	3.690.000,00
	BG. AGUAZUL - CASANARE	322.000.000,00
	OF. EDIFICIO PEDRO A. LOPEZ	40.608.200,00
	PQ. MADR	230.080.000,00
	TOTAL CUENTA 199962	**55.489.483.475,29**

3.3. **Otros activos -** (Bienes trasladados): $4.098 MM: En esta cuenta se encuentran los bienes inmuebles que fueron transferidos a CISA de conformidad con las normas

legales de movilización de activos, y que de acuerdo con la Resolución 453 de 2012 de la CGN debían reclasificarse en la cuenta correspondiente, incluida la valorización.
No obstante lo anterior, para ese mismo año 2011, entró en vigencia la Ley 1450 de 2011 – Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que ordena transferir a CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los inmuebles de propiedad de las entidades públicas del orden nacional que no requirieran para el ejercicio de sus funciones, para lo cual se señalaba un plazo de seis (6) meses.

Así las cosas en el año 2011 no era necesario avaluar este grupo de bienes porque debían ser transferidos a CISA, por no ser necesarios para el ejercicio de las funciones del Ministerio, a más tardar el 30 de abril de 2012. Avaluarlos hubiera dado lugar a un gasto innecesario toda vez que de acuerdo con la normatividad de movilización de activos vigente, CISA debe avaluar dichos bienes y por tanto el avalúo que realizara el Ministerio no era aceptado para la transferencia.

En diciembre de 2011 se inició con la transferencia de esos bienes a CISA de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 1550 y el Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011, quedando en cabeza del Ministerio los inmuebles exentos de dicha obligación y que corresponden en su mayoría a los que se reflejan en la cuenta de Valorizaciones.

En este orden de ideas, solo hasta el vencimiento del plazo para la movilización de activos a favor de CISA, a saber 30 de abril de 2012, se pudo identificar cuáles bienes quedaban efectivamente en el patrimonio del Ministerio y en esa medida debían valorizarse de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública. Es así como el MADR inicia las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda para obtener los recursos presupuestales necesarios para la contratación pero solo se aprueban dichos recursos para la vigencia presupuestal 2014.

Una vez adelantadas todas las gestiones necesarias, se celebra el Contrato Interadministrativo No. 20140261 entre el MADR y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para el avalúo de los bienes de propiedad del Ministerio, insumo éste que permitirá actualizar las subcuentas Terrenos y Edificios de la cuenta Valorizaciones.

En cuanto a la subcuenta Otros Activos (Bienes trasladados) de la cuenta Valorizaciones y de acuerdo con la Resolución 453 de 2012 de la CGN, estos bienes transferidos y reclasificados no son objeto de reclasificación ni de actualización a partir de la fecha de transferencia. En esta medida esta subcuenta deberá permanecer igual.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.37 Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue calificado por la Contaduría General de la Nación respecto a la vigencia 2013 como Adecuado; anotación que se origina de la evaluación consolidada de las diferentes etapas del ciclo contable, aplicada a los controles que se tienen respecto al proceso contable, para que la información alcance la confiabilidad,

relevancia y comprensibilidad necesaria, coherente con los parámetros que establece la Contaduría General de la Nación en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública como lo determinado en la Resolución No. 357 del 2008.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los ajustes normales por la operatividad y maduración del Sistema Integrado de Gestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Así como fue explicado en informe pasado, se menciona que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, como elemento dinamizador del Sistema de Gestión de la Calidad -SGC- demanda ajustes conforme a las necesidades de la Entidad, a los cambios de políticas y a la adaptabilidad por cambios normativos, los cuales se reflejan a través de las acciones emprendidas en pro de la mejora continua y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

Manifestando al respecto y a manera de ejemplo, que mediante el Decreto No.943 del 21 de mayo de 2014, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- actualizó el Modelo MECI, cuya estructura quedó compuesta ahora por dos módulos, 6 componentes y 13 elementos, teniendo además un eje transversal enfocado a la información y comunicación; modelo que se encuentra en proceso de actualización o ajustes necesarios para la adopción de los cambios provistos.

- No se evalúo la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía mediante encuesta a las organizaciones sociales, usuarios y grupo de interés.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El MADR está adelantando las acciones correctivas tendientes a superar deficiencias en la rendición de cuentas a la ciudadanía. Sin embargo, en el ejercicio de Rendición de Cuenta a la Ciudadanía, realizado en el marco de AGROEXPO, no se recibieron quejas por parte de la sociedad civil.

- No se contó con la evaluación de gestión institucional por parte de organizaciones sociales representativas de la comunidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El MADR está adelantando las acciones correctivas tendientes a superar deficiencias en la rendición de cuentas a la ciudadanía. Sin embargo, en el ejercicio de Rendición de Cuenta a la Ciudadanía, realizado en el marco de AGROEXPO, no se recibieron quejas por parte de la sociedad civil.

- No se ha realizado otras reuniones o encuentros con la ciudadanía y grupos de interés para evaluar resultados de la gestión pública, excepto los realizados a raíz del Paro Agrario 2013.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El MADR está adelantando las acciones correctivas tendientes a superar deficiencias en la rendición de cuentas a la ciudadanía. Sin embargo, en el ejercicio de Rendición de Cuenta a la Ciudadanía, realizado en el marco de AGROEXPO, no se recibieron quejas por parte de la sociedad civil.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**87,05%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Existe la atención de controles para los mapas de riesgos, alcanzando efectividad en su aplicación y disminución en la probabilidad de ocurrencia o materialización de los mismos. Se mencionó que no se realiza una adecuada administración del riesgo, puesto que en el momento de la evaluación algunos controles no se estaban aplicando. El Ministerio junto con los responsables de los procesos evaluó y ajustó algunos mapas de riesgos; existen políticas y procedimientos de riesgos, que permiten una adecuada administración de los mismos.

201.- MINISTERIO DEL TRANSPORTE.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observaron debilidades en la planeación y programación presupuestal que afectaron la ejecución oportuna de las funciones de algunas entidades que presentan una suma importante de modificaciones presupuestales".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La percepción de la Contraloría fue relacionada como el hallazgo 44 de la auditoría practicada a este Ministerio, en los siguientes términos: "**No.44 Administrativo. Planeación Presupuestal.** El presupuesto de gastos de la vigencia de 2013, presenta diferencias en su planeación, indicando que los gastos no se programaron de acuerdo a la necesidad real, ya que se efectuaron numerosos traslados presupuestales, aumentos y disminuciones que en Funcionamiento ascienden a $938.3

millones. De igual manera se efectuaron modificaciones significativas en las Inversiones con Contracréditos por $22.000 millones y Créditos por $106.000 millones que reflejan fallas en su planeación, lo que afecta la programación, aprobación y ejecución del presupuesto."

Al respecto, el Ministerio de Transporte se manifestó y se mantiene en su posición, en el sentido en que las modificaciones al Presupuesto de Funcionamiento se realizan durante la vigencia con el fin de atender necesidades institucionales que no quedaron cubiertas con el presupuesto inicialmente asignado, dadas las limitaciones que establece el Ministerio de Hacienda al momento de elaborar el anteproyecto de presupuesto (directrices restrictivas en materia de crecimiento del gasto público); de allí que, dada la dinámica de la contratación pública y las necesidades que surgen de manera imprevista, la entidad deba acudir a la figura de las modificaciones presupuestales, la cual se encuentra debidamente avalada por el mismo Congreso de la República en la ley anual de presupuesto y en las normas presupuestales vigentes.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que el Congreso de la República asigna una partida global para gastos de funcionamiento a todas las entidades públicas que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo que tanto su desagregación como los consecuentes traslados internos que se requieran durante la vigencia fiscal para garantizar el normal funcionamiento de las entidades está en cabeza del representante legal, y por lo tanto cualquier modificación que no afecte la apropiación global aprobada por ley no representa una falla en la planeación ni afecta la programación, aprobación o ejecución del presupuesto; cosa contraria sería no realizar los traslados presupuestales, por cuanto ello si afectaría el funcionamiento institucional. Tan es así, que si revisamos la ejecución presupuestal de la misma Contraloría General de la República, con corte al 30 de noviembre de 2013, se evidencia que el mismo órgano de control realizó, durante los 11 primeros meses del 2013, traslados entre rubros del presupuesto de funcionamiento por un valor total de $48.124 millones (equivalentes al 12.4% de la apropiación inicial) y entre proyectos del presupuesto de inversión por valor de $11.558 millones (equivalentes al 16.5% de la apropiación inicial); así mismo, si se revisan todas las ejecuciones presupuestales de las entidades públicas del orden nacional, se podrá concluir que la gran mayoría, sino todas las entidades, realizan traslados entre rubros del presupuesto de funcionamiento e inversión, a fin de aprovechar eficientemente los recursos limitados y garantizar así un adecuado funcionamiento del aparato público.

En cuanto a las modificaciones al Presupuesto de Inversión que efectuó el Ministerio de Transporte, por $22.000 millones y $106.000 millones, las mismas se dieron en cumplimiento del mandato legal emitido por el Congreso de la República a través de la Ley 1640 de 2013, órgano que decretó unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación, y por lo tanto el Ministerio de Transporte no puede dejar de registrarlas en su presupuesto.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $172,1 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Contraloría dejó esta partida como Hallazgo No.34. Si bien estar partidas conciliatorias existían al 31 de diciembre de 2013, la gran mayoría correspondían a los últimos meses del año, por lo que no se puede hablar de inoportunidad en los ajustes y registros, tal y como se demuestra a continuación:

- Partida en libros por $177.578 que corresponde a un ingreso doblemente registrado con el No.1448 del 11 de septiembre de 2013. Se elaboró comprobante de egreso 2266 del 14 de marzo anulando el registro;

- Partida en libros de $1.133.400 que corresponde a un registro doble por consignación de venta de pliegos realizada en febrero de 2013. Se elaboró el comprobante de egreso 2231 anulando el registro;

- Partida en extracto por $2.591.437 que corresponde a tres (3) ingresos por venta de fotocopias, reembolso de cuotas partes pensionales y reembolso de cuotas partes de impuesto predial que fueron recaudados el 23 de julio de 2013 ($1800), el 17 de diciembre de 2013 ($2.388.701) y el 23 de diciembre de 2013 ($200.936.91), y quedaron registrados en libros con los comprobantes de ingreso Nos. 343, 104 y 98.

- Partida en libros de $605.436 que corresponde a un doble registro de marzo de 2013. Se elaboró el comprobante de ingreso No.318 del 11 de marzo de 2014 anulando el registro;

- Partida en extracto de $1.588.000 del 16 de diciembre de 2013, pendiente de registrar en libros al cierre del año;

- Partida en extracto de $177.578 que corresponde a un egreso duplicado de septiembre de 2013. Quedó anulado mediante comprobante de ingreso No.155 de 2014;

- Partida en libros de $1.655.384 que corresponde a un doble registro del 27 de diciembre de 2013. Quedó anulado el 14 de enero de 2014;

- Partida en extracto de $2.504.103 que corresponde a dos pagos inicialmente rechazados por el sistema ACH y que posteriormente fueron aplicados en septiembre de 2011 ($318.730) y junio de 2013 ($2.185.373). Se elaboraron los comprobantes de ingreso Nos.475 y 476 para su corrección;

- Partidas en extracto de $17.292.732 y $103.668.140 que corresponden a diferencias del 31 de agosto de 2013 ($7.1.1.632), del 26 de septiembre de 2013 ($103.668.140) y del 15 de octubre de 2013 ($10.161.100) entre el extracto y la página WEB del Banco Popular. Dichas partidas están en proceso de registro; y

- Partida en libros de $40.688.500 que corresponde a un doble registro del comprobante 2048 del 31 de diciembre de 2013, con los comprobantes de ingreso Nos.1866, 1867, 1868 y 1869 del 27 de noviembre de 2013. Quedó corregida con la anulación del comprobante 2048, el 6 de febrero de 2014.

De acuerdo con estas aclaraciones, se tiene el siguiente resumen sobre la fecha de antigüedad de cada partida conciliatoria pendiente:

No.	Comp.	Registro en	Valor	Mes	Vr. Inf. 6 meses
1	CI 1448	Libros	177.578	Sep-13	177.578
2	CI 236	Libros	1.133.400	Feb-13	
3		Extracto	1.800	Jul-13	1.800
		Extracto	2.388.701	Dic-13	2.388.701
		Extracto	200.937	Dic-13	200.937
4	2072	Libros	605.436	Mar-13	
5		Extracto	1.588.000	Dic-13	1.588.000
6	6973	Libros	177.578	Sep–13	177.578
7	10269	Libros	1.655.384	Dic-13	1.655.384
8		Extracto	2.185.373	Jun-13	
		Extracto	318.730	Sep-13	
9		Extracto	7.131.632	Ago-13	7.131.632
		Extracto	10.161.100	Oct-13	10.161.100
10		Extracto	103.666.140	Sep-13	103.666.140
11		Libros	40.688.500	Dic-13	40.688.500
			172.080.289		**167.837.350**
					98%

Como se puede observar, el 98% (en valores) de las partidas conciliatorias tienen menos de seis (6) meses de antigüedad, motivo por el cual las mismas están acordes con la normatividad contable vigente, actuando con sujeción a las Normas Técnicas de Contabilidad; así mismo, los ajustes realizados en los primeros meses del presente año lo que demuestran es el control contable que se realiza sobre las cuentas bancarias.

1.4.- Deudores $61.701,5 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Contraloría establece esta partida como Hallazgo No.38, como saldos inconsistentes por $61.533.6 millones. Dicho hallazgo tiene su origen en la parametrización del SIIF, dado que los ingresos que tienen la reciprocidad de permanencia en bancos y que corresponden al concepto de Formularios y especies valoradas (subcuenta contable 1.4.01.14) son consignados directamente por los usuarios en los bancos autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Dada la reciprocidad, el Ministerio registra dichos ingresos contra una cuenta por cobrar a nombre de los bancos, mientras dura la reciprocidad de los 75 días de permanencia de los fondos en el banco recaudador; una vez se transfieren los dineros a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) y por ende ingresan al Ministerio, es cuando se acreditan las cuentas por cobrar contra un débito en la subcuenta contable 5720 – Operaciones de enlace / traslado de fondos a la DTN. Si no se realiza este registro inicial de cuentas por cobrar a cargo de los bancos, no se podría llevar un control sobre las cifras pendientes de cargue en el sistema por los recursos transferidos a la DTN; en consecuencia, los saldos que se reflejan en

las cuentas por cobrar sí son reales y sí se tienen cuantificados y debidamente identificados durante todo el proceso que conlleva la operación con la DTN.

Por tanto, los pagos efectuados por los usuarios si quedan registrados como un “ingreso”, pero como los recursos continúan en poder de los bancos recaudadores se registran igualmente dentro de los activos como una cuenta por cobrar a cargo de los bancos, hasta tanto no se cumpla el tiempo de reciprocidad. Durante este lapso de tiempo (75 días), efectivamente las partidas que figuran como cuenta por cobrar a cargo de os tres bancos recaudadores (Banco Agrario, Banco Davivienda y Banco Popular) si corresponden a una cuenta por cobrar.

En todo caso, dado que el Ministerio no puede hacer ningún cambio en la parametrización del SIIF frente a este procedimiento, le hemos solicitado acompañamiento a la Contaduría General de la Nación para realizar las mesas de trabajo para la revisión y ajuste del procedimiento y la parametrización del SIIF, si así lo considera dicho órgano.

Sin embargo, el procedimiento actual que lleva el Ministerio le permite ejercer controles a través del Grupo de Ingresos y Cartera (Módulo Ingresos SIIF II), sobre: a) las cifras recaudadas en los bancos con los cuales se tiene convenio de reciprocidad (75 días); b) los traslados a la Dirección del Tesoro Nacional para que a través del mismo módulo se realice el recaudo respectivo y se cancele la causación inicial; c) las cifras que carga el Ministerio de Hacienda para el recaudo y la clasificación de los ingresos; y d) los ingresos que se tienen pendientes de cargar en el sistema por parte del Ministerio de Hacienda o en su defecto por parte del banco.

Por último, este Ministerio considera que el hecho de que estas partidas se encuentren en la cuenta de “deudores” y no en otra cuenta como “fondos en tránsito” (la cual no está parametrizada), no es, a nuestro juicio, motivo suficiente para considerar que la información contable no es razonable, dado que ambas cuentas hacen parte de los activos y por ende el monto total de los mismos sigue siendo el mismo.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $258 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Vale la pena resaltar que el valor de la observación formulada por la Contraloría es de $248 millones. Respecto de la sobreestimación de $248 millones de pesos en el rubro Propiedad, Planta y Equipo, que quedó registrada como el Hallazgo No.39, se debe aclarar que corresponde a inventarios del Grupo de Informática, a cargo de la exfuncionaria Fabiola Campo Perdomo, que para la fecha de la auditoría figuraban como “Activos en uso” ya que si bien se había solicitado el descargue de los inventarios de la exfuncionaria citada no habían sido desinstalados, retirados y/o recibidos como devolución en el Grupo de Inventarios y Suministros. De allí que al no estar “recibidos” físicamente en la bodega de Fontibón como “bienes inservibles”, era necesario que figuraran dentro de este rubro. Por tanto no se podría afirmar que existe una sobreestimación de este valor, máxime si no se tuvo en cuenta en la auditoria si sobre dichos bienes ya se había realizado alguna depreciación.

2.4.- Cuentas por Pagar $2.123,6 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Corresponde al Hallazgo No.45 sobre rezago presupuestal y no contable. El rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) que no se alcanzó a pagar en el 2013 corresponde en su gran mayoría a resoluciones del Programa de Desintegración Física de Vehículos de Carga, cuyo pago se encuentra supeditado a la cancelación de la matricula por parte del organismo de tránsito correspondiente. Dado que los propietarios de los vehículos no aportaron dicho documento antes del 31 de diciembre de 2013 no fue posible realizar su pago.

En todo caso, al momento de constituir tanto el compromiso en la vigencia 2012 como la reserva presupuestal en el 2013, se dio cumplimiento a la normatividad vigente sobre la expedición del registro presupuestal, toda vez que se contaba con el correspondiente acto administrativo que así lo ordenaba.

Por tanto, salvo que exista una norma en particular que este Ministerio haya desconocido al momento de constituir sus reservas presupuestales, consideramos que esta observación no tiene fundamento.

3.1.- Hacienda Pública $258 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Corresponde a la misma observación del numeral 1.6, por la sobreestimación de $248 millones de pesos en el rubro Propiedad, Planta y Equipo, que quedó registrada como el Hallazgo No.39, y sobre la cual se debe aclarar que corresponde a inventarios del Grupo de Informática, a cargo de la exfuncionaria Fabiola Campo Perdomo, que para la fecha de la auditoría figuraban como “Activos en uso” ya que si bien se había solicitado el descargue de los inventarios de la exfuncionaria citada no habían sido desinstalados, retirados y/o recibidos como devolución en el Grupo de Inventarios y Suministros. De allí que al no estar “recibidos” físicamente en la bodega de Fontibón como “bienes inservibles”, era necesario que figuraran dentro de este rubro. Por tanto no se podría afirmar que existe una sobreestimación de este valor, máxime si no se tuvo en cuenta en la auditoría si sobre dichos bienes ya se había realizado alguna depreciación.

4.1.- Ingresos Fiscales $28.569,1 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Corresponde al Hallazgo No.36 de Deudores especies valoradas, y tiene su explicación en el hecho de que el Ministerio de Transporte realiza el proceso de causación y recaudo por el módulo de ingresos de acuerdo a la parametrización establecida por el Sistema SIIF II Nación, la cual fue definida desde el año 2011 después de varias reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación; por ende, el proceso de recaudo en los bancos se encuentra avalado por dichas entidades, respecto de los derechos que le corresponde por los diferentes conceptos a nivel nacional (reciprocidad de 75 días):

Al momento en que los usuarios pagan algún derecho de especie venal, los recursos son recibidos por los 3 bancos que manejan convenios de recaudo (Banco Agrario, Banco Davivienda y Banco Popular), quienes retienen dichos recursos durante un término de 75 días; durante este lapso de tiempo (75 días) el Ministerio registra, con base en los

extractos de los tres bancos, los ingresos por especies venales contra una cuenta por cobrar no a cargo del usuario (porque él ya pagó) sino a cargo de los tres bancos (pues son ellos quien tienen los recursos). Transcurridos los 75 días de reciprocidad, los tres bancos hacen la transferencia de los recursos al Tesoro de la Nación, quien reporta dichos movimientos al Ministerio para los registros correspondientes. En ese momento, el Ministerio cancela las cuentas por cobrar que estaban registradas a cargo de los tres bancos contra un gasto a la cuenta 5720 – Operaciones de enlace.

Sin embargo, al revisar la contabilidad del Ministerio al 31 de diciembre de 2013, se evidencia que a dicha fecha también se encontraban cargados los saldos de los convenios de recaudo de los tres bancos, con corte al 30 de septiembre de 2013, y cuyo monto ascendía a $17.689.2 millones de pesos. De allí que la única partida que se podría asumir como una sobreestimación de los activos es de estos $17.689.2 millones, y no los $28.569.1 millones que se relacionan en este hallazgo.

En todo caso, dado que el Ministerio no puede hacer ningún cambio en la parametrización del SIIF frente a este procedimiento, le hemos solicitado acompañamiento a la Contaduría General de la Nación para realizar las mesas de trabajo para la revisión y ajuste del procedimiento y la parametrización del SIIF, si así lo considera dicho órgano.

Sin embargo, el procedimiento actual que lleva el Ministerio le permite ejercer controles a través del Grupo de Ingresos y Cartera (Módulo Ingresos SIIF II), sobre: a) las cifras recaudadas en los bancos con los cuales se tiene convenio de reciprocidad (75 días); b) los traslados a la Dirección del Tesoro Nacional para que a través del mismo módulo se realice el recaudo respectivo y se cancele la causación inicial; c) las cifras que carga el Ministerio de Hacienda para el recaudo y la clasificación de los ingresos; y d) los ingresos que se tienen pendientes de cargar en el sistema por parte del Ministerio de Hacienda o en su defecto por parte del banco.

5.1.- De Administración $2.127,8 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Corresponde al Hallazgo No.41 de Cuentas por Pagar por un valor de $2.123.6 millones. De un total de 887 cuentas por pagar constituidas en el mes de enero de 2013, por un valor total de $54.497.2 millones de pesos, se anularon durante la vigencia 2013 un total de 39 cuentas por $1.415 millones de pesos y quedaron en estado de “generada” otras 24 cuentas por pagar por $708.6 millones, para un total de $2.123.6 millones. Dicho valor representa menos del 4% del total de las cuentas por pagar.

Por último, es necesario aclarar que el hecho de que anulen las “cuentas por pagar” en el SIIF por efectos presupuestales no significa que contablemente la obligación haya desaparecido, sino que para su pago será necesario tramitar posteriormente una “vigencia expirada” en la parte presupuestal; por lo tanto, la mera “anulación” de estas cuentas no afecta la razonabilidad de la contabilidad.

5.8.- Otros Gastos $32.964,5 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Corresponde al Hallazgo No.37 de Deudores Morosos por $32.867.9 millones. Al equipo auditor de la Contraloría le fue suministrado y explicado el concepto de la Contaduría General de la Nación (oficio CGN-20122000039511 del 6 de diciembre de 2012), sobre la imposibilidad de su reclasificación. Al respecto nos permitimos transcribir un aparte de las conclusiones del concepto citado: "*Al referirnos Ministerio de Transporte, entidad que pertenece al Gobierno General, sus deudores no serán objeto de provisión cuando no se encuentren relacionados con la producción de bienes y prestación de servicios individualizables. Por lo tanto, ante la posibilidad de incobrabilidad, no es pertinente reclasificar a deudas de difícil recaudo, los derechos registrados como otros deudores…".*

Por lo tanto, la clasificación de la cartera con mora superior a 360 días, por $32.867.9 millones, como cartera corriente se encuentra acorde con las disposiciones de la CGN y por ende no puede ser motivo para afectar la realidad ni la razonabilidad de los estados contables.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Ministerio de Transporte	Con Salvedades	Adversa o Negativa	**Desmejoró**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La observación de "desmejoramiento" que enuncia la CGR, en el informe de auditoría, la consideramos subjetiva, teniendo en cuenta que para cada vigencia fiscal los equipos auditores tomas como muestra diferentes subcuentas contables para su análisis, y para determinar una calificación de mejoramiento o desmejoramiento se deberían medir los resultados con base en las mismas subcuentas del período anterior.

La evolución de la gestión contable debe medirse en el avance del plan de mejoramiento que se suscribe anualmente para subsanar los hallazgos que se dejan en cada vigencia.

En nuestra opinión, la situación contable del Ministerio de Transporte para la vigencia 2013 mejoró con relación al 2012, dado que se pudieron superar una buena cantidad de los hallazgos encontrados por la Contraloría en la auditoría del 2012, y en la medida en que los hallazgos del 2013 que para la Contraloría representan una opinión "negativa" se generan en causas exógenas al Ministerio (parametrización del SIIF).

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo

con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio de Transporte	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las metodologías utilizadas tanto por la Contaduría como por la Contraloría para evaluar el Sistema de Control Interno Contable son diferentes; sin embargo, el órgano más autorizado para emitir un juicio de valor sobre la parte contable de los entes públicos es la Contaduría General de la Nación. De allí que para el Ministerio esta evaluación si corresponde al verdadero estado del sistema.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

APROPIACIONES SIN COMPROMETER

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1-2)
Funcionamiento	71.625.400	60.825.033	10.800.367
Inversión	223.534.300	205.705.450	17.828.850
TOTAL	**295.159.700**	**266.530.483**	**28.629.217**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Respecto del presupuesto de funcionamiento, el Ministerio quedó con un saldo de apropiación de $10.800 millones de pesos, producto de:

a) Recursos disponibles por gastos de personal, por $3.013 millones de pesos, al no tener el 100% de la planta provista durante el año;

b) La no utilización de$1.306 millones de gastos generales, producto de saldos no requeridos por impuestos ($163 millones), capacitación y bienestar ($120 millones), materiales y suministros ($486 millones, generados por la liberación de $450 millones del contrato de combustible por la disminución del parque automotor), servicios públicos ($175 millones) y mantenimiento ($110 millones), entre otros;

c) Saldos no requeridos para el pago de sentencias ($3.645 millones), pensiones y jubilaciones ($684 millones) y cuota de auditaje de la Contraloría ($382 millones); y

d) Disponible no requerido durante la vigencia por provisión para contingencias ($1.770 millones).

En cuanto al presupuesto de inversión, el saldo de apropiación por $17.829 millones obedece básicamente a los saldos no requeridos en los proyectos de inversión, especialmente en el proyecto de promoción para la reposición del parque automotor.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	71.625.400	60.825.033	10.800.367	84,9%
Inversión	223.534.300	205.705.450	17.828.850	92,0%
TOTALES	**295.159.700**	**266.530.483**	**28.629.217**	**90.3%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Respecto del presupuesto de funcionamiento, el Ministerio quedó con un saldo de apropiación de $10.800 millones de pesos, producto de:

a) Recursos disponibles por gastos de personal, por $3.013 millones de pesos, al no tener el 100% de la planta provista durante el año;

b) La no utilización de $1.306 millones de gastos generales, producto de saldos no requeridos por impuestos ($163 millones), capacitación y bienestar ($120 millones), materiales y suministros ($486 millones, generados por la liberación de $450 millones del contrato de combustible por la disminución del parque automotor), servicios públicos ($175 millones) y mantenimiento ($110 millones), entre otros;

c) Saldos no requeridos para el pago de sentencias ($3.645 millones), pensiones y jubilaciones ($684 millones) y cuota de auditaje de la Contraloría ($382 millones); y

d) Disponible no requerido durante la vigencia por provisión para contingencias ($1.770 millones).

En cuanto al presupuesto de inversión, el saldo de apropiación por $17.829 millones obedece básicamente a los saldos no requeridos en los proyectos de inversión, especialmente en el proyecto de promoción para la reposición del parque automotor.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-13	2.836.942
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-13	75.614.763
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**78.451.705**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2013, por valor de $2.836.2 (miles), corresponde a $951.3 millones de funcionamiento y $1.885.6 millones de inversión. En ambos casos, los montos que quedaron como reserva presupuestal no superaron los topes fijados legalmente.

Las cuentas por pagar, por $75.614.7 millones, corresponden a obligaciones del presupuesto de funcionamiento por $2.386.2 millones e inversión por $73.228.5 millones. Dentro de las cuentas por pagar del presupuesto de inversión, las cuentas más representativas quedaron en el proyecto de promoción para la reposición del parque automotor ($66.105.4 millones).

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% DE EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	9.620.201	7.728.250	80,3%
Cuentas por Pagar	54.497.182	52.373.563	96.1%
TOTAL	**64.117.383**	**60.101.813**	**93.7%**

Explicación de la entidad: El rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) que no se alcanzó a pagar en el 2013, por valor de $1.967.244 (miles), corresponde en su gran mayoría a resoluciones del Programa de Desintegración Física de Vehículos de Carga, cuyo pago se encuentra supeditado a la cancelación de la matricula por parte del organismo de tránsito correspondiente. Dado que los propietarios de los vehículos no aportaron dicho documento antes del 31 de diciembre de 2013, no fue posible realizar su pago.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
64.117.383	60.101.812	4.015.571
(-) Reservas y cuentas por pagar anuladas durante el 2013		2.048.327
	Saldo Deuda Flotante	**1.967.244**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La deuda flotante corresponde en su gran mayoría a resoluciones del Programa de Desintegración Física de Vehículos de Carga, cuyo pago se encuentra supeditado a la cancelación de la matrícula por parte del organismo de tránsito correspondiente. Dado que los propietarios de los vehículos no aportaron dicho documento antes del 31 de diciembre de 2013, no fue posible realizar su pago; en todo caso, una vez los propietarios aportes los documentos que demuestren la cancelación de la matrícula, el Ministerio procederá a reconocer y pagar los montos adeudados con cargo a "vigencias expiradas".

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Para el cierre contable no se presentaron dificultades ni limitaciones en el SIIF que afectaran la información presupuestal o contable que fue reportada; sin embargo, el aplicativo no está totalmente integrado por cuanto falta la integración de módulos vitales como: a) inventarios y depreciaciones; b) compras; y c) nómina y prestaciones sociales, entre otros, lo que conlleva a realizar muchas operaciones no automáticas (registros y cálculos manuales) en las cuales se pueden presentar deficiencias o conllevar a errores. En cuanto al manejo del SIIF en el módulo contable se presentan dificultades en el análisis de la información a nivel de libros auxiliares, dado que para obtener la información se deben generar varias acciones y pasos que ocasionan pérdida de tiempo

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Esta situación se informó en nuestro oficio MT-2013327098081 del 15 de marzo de 2014, en respuesta a la solicitud realizada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes; sin embargo, vale la pena agregar que el desarrollo, complemento y mejoramiento del aplicativo SIIF, para que efectivamente integre todas las operaciones o módulos que generan información contable, es potestativo únicamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cabeza del Administrador SIIF. Lo anterior, teniendo en cuenta que a las Entidades Contables Públicas no le es permitido adquirir software para los desarrollos administrativos o financieros.

Estas manifestaciones de las debilidades y falta de complemento de aplicativos en el sistema se han reportado en varias ocasiones, por parte de las entidades, a la Administración SIIF y a la Contaduría General de la Nación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $84.168.469 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $247.530.546 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio de Transporte, como una entidad pública del Orden Nacional perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, depende directamente de los recursos asignados en la liquidación del presupuesto nacional de cada vigencia; por lo tanto, por no pertenecer al sector empresarial ni a la producción de bienes o servicios, en su cometido estatal no contempla la generación de recursos para su auto-sostenimiento.

Sin embargo, de acuerdo a la dinámica establecida por la Contaduría General de la Nación para los registros y procedimientos contables y la presentación del "Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental", el déficit del ejercicio se puede explicar de la siguiente manera:

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)			
	INGRESOS OPERACIONALES (1)		28.495.897
41	Ingresos Fiscales	122.163.638	
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	220.209.229	
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	(313.876.970)	
	COSTO DE VENTAS (2)		0
61	Costo de ventas de bienes y servicios	0	
	GASTOS OPERACIONALES (3)		(276.026.443)
51	Administración	(49.919.873)	
52	De operación	(129.295.177)	
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	(11.833.292)	
54	Transferencias	(84.978.101)	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)		**(247.530.546)**
	OTROS INGRESOS (5)		173.657.755
48	Otros Ingresos	173.657.755	
	OTROS GASTOS (7)		10.295.678
58	Otros Gastos	10.295.678	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)		**(84.168.469)**

Rubro "Ingresos Operacionales": En esta sección se registran los ingresos corrientes que recibe el Ministerio en desarrollo de sus funciones, a saber:

- Ingresos fiscales (Grupo 41) que corresponden a los recaudos de Sobretasa de la Gasolina ($15.219.116 miles); Derechos por los trámites, formularios y especies valoradas que se generan a nivel nacional por los diferentes servicios y registros que

prestan los Organismos de Tránsito y Direcciones Territoriales del mismo Ministerio ($104.062.858); y Multas ($2.881.664 miles).

- Operaciones interinstitucionales recibidas (Grupo 47) que corresponden al situado fiscal, es decir recursos provenientes del Tesoro Nacional (asignadas en la ley de presupuesto) para que el Ministerio realice su cometido estatal.

- Operaciones interinstitucionales giradas (Grupo 57) que corresponden a las operaciones de enlace de los recursos que el Ministerio traslada al Tesoro Nacional.

Según la dinámica de estas cuentas, a los ingresos recibidos se les resta los fondos y operaciones de enlace traslados a la DTN; por tal motivo, el resultado neto de los "Ingresos Operacionales" es de $28.495.9 millones.

Rubro "Gastos Operacionales": En esta sección se registran los gastos por funcionamiento e inversión en que incurre el Ministerio para el desarrollo de sus funciones, a saber:

- Gastos de Administración (Grupo 51) que corresponden a los gastos de personal y gastos generales que se generan en el funcionamiento normal de la entidad.

- Gastos de Operación (Grupo 52) que corresponden a los gastos de personal y gastos generales que se generan en desarrollo de los proyectos de inversión que ejecuta o controla el Ministerio.

- Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (Grupo 53) que corresponden a los registros contables que se generan como provisiones de futuros gastos por demandas judiciales, y las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles. Estos registros no necesariamente conlleva una erogación de fondos en la misma vigencia fiscal.

- Transferencia (Grupo 54) que corresponden a los recursos que el Ministerio le transfiere a otras entidades públicas (Cormagdalena, Dirección General de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y Departamentos), en cumplimiento de mandatos legales.

De la operación aritmética entre los ingresos operacionales y los gastos operacionales descritos en los párrafos anteriores, se genera en la vigencia 2013 una pérdida operacional teórica de $247.530.5 millones. Sin embargo, la pérdida operacional se da por el mayor valor de recursos que transfiere el Ministerio de Transporte a la Dirección del Tesoro Nacional versus el monto de los recursos que el Ministerio de Hacienda le retorna vía presupuesto.

Rubro "Otros Ingresos" (5): En este rubro se registran los ingresos extraordinarios que recauda el Ministerio y que no están contempladas en el Presupuesto General de la Nación, tales como: indemnizaciones por incumplimiento en la desintegración física de

vehículos de carga (pólizas de seguros), dividendos generados por la participación en sociedades y utilidades en venta de activos.

Rubro "Otros Gastos" (7): En este rubro se registran los gastos extraordinarios que se presentan en el Ministerio, tales como los ajustes de ejercicios anteriores que se generan como consecuencia de la depuración y saneamiento de saldos contables.

Al sumarle a la pérdida operacional los otros ingresos y restarle los otros gastos, se genera una pérdida neta teórica, por cuando la misma está impactada por los mayores valores que le traslada el Ministerio de Transporte a la Dirección del Tesoro Nacional.
-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $102.602.264 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La disminución patrimonial neta por valor de $102.602.264 miles, al cierre de la vigencia fiscal del año 2013 con relación al cierre fiscal del año 2012, se desagrega en el siguiente cuadro:

Rubro	Cuenta	Año 2013	Año 2012	Variación Neta
3105	Capital Fiscal	141.464.819	160.325.784	(18.860.965)
3110	Resultados del ejercicio	(84.168.469)	1.119.781	(85.288.250)
3115	Superávit por valorización	140.150.173	138.404.062	1.746.111
3128	Provisión agotamiento depreciaciones y amortizaciones	(2.000.147)	(1.800.987)	(199.160)
31	Hacienda Pública	195.446.376	298.048.640	(102.602.264)

Cuenta 3105 (Capital fiscal): Presenta una disminución neta de $18.860.965 miles, producto del registro de bienes que en períodos anteriores fueron vendidos o transferidos, y de ajustes en propiedades que ya no son del Ministerio. El registro más representativo correspondió al lote denominado "Lote Sacapeñas", ubicado en el Terminal Marítimo de Buenaventura, por valor de $13.888.994 miles.

Cuenta 3110 (Resultado del ejercicio): Presenta una disminución neta de $85.288.250 miles, originada en el déficit que se presentó en la vigencia 2013 por valor de $84.168.469 miles.

Cuenta 3115 (Superávit por valorización): Presenta un aumento neto de $1.746.111 miles, producto de la valorización intrínseca que se presentó en las participaciones que tiene el Ministerio en diferentes sociedades (Centros de Diagnóstico Automotor, Terminales de Transporte y Sociedades Portuarias Regionales).

Cuenta 3128 (Provisión, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones): Presenta una disminución neta de $199.160 miles, producto de causaciones contables normales y necesarias durante el año 2013.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Contaduría General de la Nación definió la forma de presentación de la información y los "Reportes", los cuales fueron parametrizados (homologados) con ciertas características para que sean reconocidos y aceptados por el sistema CHIP, con el fin de consolidar toda la información contable pública de las entidades que forman parte de ese ámbito contable. En el caso de los reportes del último período del año, éstos se identifican con los dígitos "10-12 2013", que indican que corresponden al período contable de octubre a diciembre del año 2013.

Hay que tener en cuenta que los informes CGN 2005-001 – Saldos y Movimientos, CGN 2205-002 – Operaciones Recíprocas, CGN 2005-003NG- Notas Generales y CGN 2005-003NE- Notas Específicas son "reportes" generados en el sistema CHIP.

Esta presentación está plasmada en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Libro II, Título III – "Procedimientos relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables", Capítulo I "Procedimiento contable para el diligenciamiento y envío de los reportes contables relacionados con la Información Financiera, Económica, Social y Ambiental a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – Chipo". De igual manera, en el Capítulo II se determina la estructuración y presentación de los "Estados Contables Básicos" para las entidades que forman parte del ámbito contable del sector público, los cuales tienen la propiedad de "Estados Financieros" (entre otras por su nombre específico, fechas de corte, períodos de comparación, clasificación, firmas, etc.). Estos estados contables básicos son los que se le presentan a los entes de control y fiscalización y a los demás usuarios, tanto externos como internos, para los fines que se requieran.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	1.358.154
512090	Otros Impuestos	90.808
521190	Otros Gastos Generales	66.113.545
830390	Otros Contratos de Leasing Operativo	899.197
831090	Otras Especies no colocadas	2.108.919
839090	Otras Cuentas deudores de control	12.017.730
890590	Otros Derechos Contingentes	(45.744.539)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(12.017.730)
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(5.471.290)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las explicaciones para cada subcuenta son:

Subcuenta 147090 "Otros Deudores": Los valores aquí registrados fueron realizados en forma automática de acuerdo a la parametrización SIIF, por corresponder a algunos conceptos que no se encuentran plenamente definidos en las otras subcuentas contables. Dada su transitoriedad, no se estimó necesario solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de un código específico; sin embargo, el Ministerio revisará los saldos actuales y hará las reclasificaciones del caso. Los valores más representativos corresponden a cuentas por cobrar al Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, a Colpensiones y a personas naturales por concepto de reintegros pensionales, de acuerdo a los actos administrativos generados para cada caso.

Subcuenta 512090 "Otros Impuestos": En esta subcuenta se registraron como gasto por excepción unos impuestos nacionales a cargo del Centro de Diagnóstico Automotor del Tolima Liquidado, que por solidaridad deben ser asumidos por el Ministerio. Por ser una cuenta de resultado, su valor se cancela con el cierre de vigencia fiscal y por ende no requiere ser reclasificada en la presente vigencia.

Subcuenta 521190 "Otros Gastos Generales": Corresponde al reconocimiento por la desintegración de los vehículos de servicio público de carga en el Programa de Reposición de Equipos. La utilización de esta subcuenta cuenta con autorización expresa de la Contaduría General de la Nación.

Subcuentas 830390, 831090, 839090, 890590, 891590 y 991590 corresponden al grupo de "Cuentas de Orden". De acuerdo con las normas técnicas, las "Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras" representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados, las operaciones que la entidad contable pública realiza con terceros pero que no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, y las que permiten ejercer control sobre actividades administrativas, bienes, derechos y obligaciones. En consecuencia, este Ministerio tiene registrados para control interno, en estas subcuentas, los saldos recibidos de liquidaciones de otras entidades asumidas por el Ministerio (Ferrovías, Caminos Vecinales, Foncolpuertos, etc.) mientras se adelantan las acciones administrativas y jurídicas para determinar la situación definitiva.

En la Subcuenta 839090 "Otras Cuentas Deudores de Control" se registra específicamente la globalidad del desarrollo del proyecto de inversión de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo. Por su especificidad, y dado que no son genéricas con situaciones de carácter general de otras entidades, no es necesario realizar una reclasificación específica.

En la Subcuenta 991590 "Otras Cuentas Acreedoras de Control" se registra la contrapartida contable TOTAL de las cuentas de orden acreedoras, por lo que no le aplica la consideración del 5% del valor total de la cuenta.

-111005 Cuenta Corriente - Entre el saldo de los libros oficiales del SIIF II y los libros auxiliares de Pagaduría se presenta una diferencia neta por 636.264 miles, debido a problemas presentados de orden interno, en al año 2011 y 2012. Se está realizando en el grupo de contabilidad, la verificación de las operaciones registradas en el sistema SIIF Vs. operaciones registradas en los libros o auxiliares de bancos que maneja el Grupo de Pagaduría, para encontrar las inconsistencias (principalmente porque no se registraron operaciones de ingresos y traslados a la DTN, en el sistema SIIF de las cuentas bancarias manejan recursos de recaudos especiales y venales)

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Esta nota a los estados financieros se encuentra acorde a lo definido en las normas relativas a la preparación de las notas a los estados contables de carácter específico. Tal y como allí se informa, el Ministerio viene trabajando en la depuración de estas partidas, de tal manera que al finalizar la presente vigencia se tengan cifras similares en ambas fuentes.

- 1.4.13.14 OTRAS TRANSFERENCIAS - $1.068.022 miles - Representa los valores adeudados por los departamentos por concepto del 5% del recaudo de Sobretasa a la Gasolina, sus movimientos afectan el saldo constituido a Dic 2010, subcuenta que estaba parametrizada según SIIF II.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Esta nota a los estados financieros se encuentra acorde a lo definido en las normas relativas a la preparación de las notas a los estados contables de carácter específico. En ella se informa sobre el contenido de la cuenta 141314, aclarando que el monto allí registrado lo adeudan varios departamentos por concepto del 5 de la Sobretasa a la Gasolina.

- 1.4.25.03 DEPÓSITOS JUDICIALES - En esta subcuenta se refleja los embargos practicados a cuentas bancarias de este Ministerio, producto de procesos en contra del Ministerio. El más representativo de la vigencia correspondió al Departamento del Atlántico por valor de 1.167.356 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Esta nota a los estados financieros se encuentra acorde a lo definido en las normas relativas a la preparación de las notas a los estados contables de carácter específico. En ella se informa sobre el contenido de la cuenta 142503, aclarando que el monto allí registrado corresponde a valores embargados al Ministerio dentro de procesos judiciales o coactivos.

- 1.4.70.08 CUOTAS PARTES DE PENSIONES por valor de $764.324 miles. Corresponde al valor por cobrar a entidades estatales que concurren por cuotas partes, los valores más representativos están a cargo de: Dpto. de Bolívar 164.694 miles, Departamento de Antioquia por 252.874 miles, Caja Nacional de previsión - Cajanal con 159.760 miles, Empresas Municipales de Cartagena por 98.150 miles y Alcaldía Sabanalarga con 88.846 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Esta nota a los estados financieros se encuentra acorde a lo definido en las normas relativas a la preparación de las notas a los estados contables de carácter específico. En ella se informa sobre el contenido de la cuenta

147008, aclarando que el monto allí registrado corresponde a valores adeudados por diferentes entidades públicas por concepto de cuotas partes pensionales.

- 1.4.70.79 INDEMNIZACIONES - $8.349.174 miles - El concepto más representativo corresponde al valor adeudado por las Compañías de Seguros dentro del proceso de desintegración física de vehículos, Movimientos constituidos a partir de SIIF II, toda vez que en SIIF I se registraba en la subcuenta 1.4.70.84 Responsabilidades fiscales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Esta nota a los estados financieros se encuentra acorde a lo definido en las normas relativas a la preparación de las notas a los estados contables de carácter específico. En ella se informa sobre el contenido de la cuenta 147079, aclarando que el monto allí registrado corresponde a valores adeudados en su gran mayoría por compañías aseguradoras por concepto de pólizas de chatarrización siniestradas.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES: Aunque ha mejorado la funcionalidad del Sistema SIIF, los libros auxiliares aún no cuenta con la completitud de información que permita un fácil y adecuado análisis, lo cual se convierte en un proceso dispendioso.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Tal y como se explicó en el párrafo de las limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013, el desarrollo, complemento y mejoramiento del aplicativo SIIF, para este caso del desarrollo de la información en los libros auxiliares, es potestativo únicamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cabeza del Administrador SIIF.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

- El aplicativo SIIF II no cuenta con todos los módulos integrados que generen la información contable, como ejemplo se citan nómina, inventarios y procesos jurídicos. Es de anotar que esta debilidad se atribuye al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como administrador de dicho aplicativo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Tal y como se explicó en el párrafo de las limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013, el desarrollo, complemento y mejoramiento del aplicativo SIIF, para este caso del desarrollo de la información en los libros auxiliares, es potestativo únicamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cabeza del Administrador SIIF.

- No se ha efectuado actualización a los procesos y procedimientos en el sistema de Gestión de la Calidad, ni se ha actualizado ni complementado los riesgos de carácter contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Efectivamente al 31 de diciembre de 2013 se tenían procesos, procedimientos y mapa de riesgos por actualizar en la parte contable, situación que se ha venido trabajando en la presente vigencia.

- Se presenta debilidad en el proceso de conciliaciones bancarias, por cuanto no están conciliadas todas las cuentas especialmente la correspondiente a gastos de personal, a su vez la Subdirección Administrativa y Financiera utiliza libros manuales que en ocasiones también presentan diferencias en sus saldos con respecto a los registros del SIIF II, lo cual ha ocasionado hallazgos y observaciones por parte de la Contraloría General de la Republica y por la Oficina de Control Interno de este Ministerio.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: A la fecha las conciliaciones bancarias se encuentran totalmente elaboradas con corte a junio 30 de 2014; de igual manera se está trabajando en las conciliaciones de la información de bancos con la información reportada en los libros auxiliares oficiales SIIF II desde la vigencia año fiscal 2011.

Recomendaciones.

- Actualizar los procesos y procedimientos del área contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Actualizar en el Sistema de Gestión de la Calidad el mapa de riesgos de la información contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

- Conciliar todas las cuentas bancarias inclusive las cuentas de gastos de personal y a su vez de ser posible prescindir de la utilización de libros manuales ya que el SIIF II genera sus propios auxiliares, lo cual constituye la información oficial de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio respuesta.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.22 - Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Tal y como se dijo anteriormente, las metodologías utilizadas tanto por la Contaduría como por la Contraloría para evaluar el Sistema de Control Interno Contable son diferentes; sin embargo, el órgano más autorizado para emitir un juicio de valor sobre la parte contable de los entes públicos es la Contaduría General de la Nación. De allí que para el Ministerio esta evaluación si corresponde al verdadero estado del sistema.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

ADMINISTRACION DEL RIESGO:

- Se reflejan debilidades en el Subsistema de Control Estratégico, principalmente por la baja ejecución del plan de Gestión Institucional y la falta de compromiso en la administración del riesgo, por lo tanto se requiere mayor compromiso y participando desde el nivel directivo, en la operatividad de la gestión bajo este esquema, logrando desarrollar acciones para actualizar y replantear riesgos existentes y fundamentalmente acciones efectivas para evitar su ocurrencia.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se ha adelantado la actualización de los mapas de riesgo de todos los procesos del Ministerio, faltando su aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno para que sean oficializados y aplicados. Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación está realizando un acompañamiento más cercano a las dependencias para detectar desviaciones al plan de gestión de manera preventiva y no reactiva, y de esta manera plantear las soluciones requeridas.

EQUIPO MECI:

- No obstante en su momento la entidad conformo el equipo MECI, en la actualidad este no se encuentra operando, situación que afecta no solo el sostenimiento del modelo si no su fortalecimiento, por lo tanto se requiere reactivar y fortalecer su funcionalidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Aprovechando la estructura que se ha creado para el Sistema de Gestión de Calidad, en la que cada dependencia del Ministerio tiene un facilitador para el tema, se ha decidido que esta estructura sea la que actúe como equipo MECI. Este esquema permite no solo optimizar el recurso humano sino también la integración que debe darse entre el SGC y el MECI.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO:

- Se presentan debilidades para lograr mayor coherencia entre la evaluación de la Gestión Institucional, los acuerdos de gestión de los gerentes Públicos y los resultados de la evaluación de desempeño de los funcionarios.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El Ministerio de Transporte, en aras de lograr mayor coherencia entre la evaluación de la Gestión Institucional, los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos y los resultados de la evaluación de desempeño de los funcionarios, ha implementado las siguientes actuaciones administrativas:

El 30 de enero de 2013, la Secretaría General profirió la Circular 20133430012733, anexa, mediante la cual se informa a los Gerentes Públicos de la Entidad que atendiendo las recomendaciones efectuadas en la reunión de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Control Interno del 15 de enero de 2013, se dispuso hacer un seguimiento cada tres (3) meses a los Acuerdos de Gestión, con el fin de efectuar con la antelación debida, los correctivos a que hubiere lugar y hacer el plan de ajuste que subsane la falencia que eventualmente pudiera presentarse. Es pertinente considerar, que los Acuerdos de Gestión se concertan con base en el Plan de Gestión de la Entidad, los objetivos y propósitos de la respectiva dependencia, acorde con los indicadores que se establecieron.

El 3 de febrero de 2014, atendiendo lo dispuesto en la Circular Externa No.100-003 del 20 de abril de 2010, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionada con el elemento de Control Interno "Planes de Mejoramiento Individual", con el cual se pretende mejorar el desempeño individual de los servidores públicos, este Ministerio a través de la Secretaría General expidió el Memorando Circular No.20143430018673 mediante el cual se adopta el formato que debe ser diligenciado de acuerdo a las pautas suministradas por el mencionado Departamento para los empleados públicos vinculados con Derechos de Carrera Administrativa y libre nombramiento y remoción excepto los de Gerencia Pública. Este plan se aplica una vez se efectúe la calificación definitiva anual, a fin de fortalecer la gestión del talento humano tanto en el ámbito laboral como en el comportamental.

TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL:

- Si bien se han actualizado las tablas de retención documental de acuerdo con los parámetros del Archivo General de la Nación, aún no se han implementado en el Sistema de Gestión Documental, por tanto no se aplican en la Institución.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La aplicación de las tablas de retención documental no se ha dado efectivamente, por cuanto se debe hacer previamente un ajuste en la codificación de dependencias que implica modificaciones en varios sistemas de información que maneja la entidad. En la presente vigencia se está trabajando en dicha implementación y ajuste de los sistemas de información.

PLANES DE MEJORAMIENTO:

- Frente a los planes de Mejoramiento Institucional, si bien en términos generales su cumplimiento es satisfactorio, se presenta incumplimiento de algunas acciones previstas, por lo tanto se requiere un mayor compromiso para realizarlas de manera oportuna. En el mismo sentido son reiterativos algunos hallazgos por cuanto las acciones no eliminan la causa que los originó.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno del Ministerio, efectúa permanente seguimiento al plan de mejoramiento y alerta de manera oportuna al cuerpo Directivo de la entidad sobre las acciones que están próximas a vencerse o que ya están

vencidas, con el fin de que las Dependencias adelanten las gestiones necesarias para finiquitarlas y así mantener un buen nivel de cumplimiento del mismo.

De igual forma en reuniones y también en forma personalizada se dan recomendaciones para que las acciones que se formulen en el plan por parte de las Dependencias, ataquen la causa que genera los hallazgos y de esta forma no se vuelvan a presentar en futuras auditorías.

Finalmente, en el Comité de Coordinación de Control Interno, se realiza monitoreo a la ejecución del plan de mejoramiento, con el fin de detectar las dificultades que se estén presentando y plantear así los correctivos oportunos para evitar el vencimiento de las acciones.

COMUNICACIÓN INTERNA:

- Se refleja debilidad en el manejo de la comunicación interna, denotando falta de diligencia y oportunidad en la actualización del Sistema de Gestión Documental Orfeo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El sistema de gestión documental ORFEO se encuentra actualizado con la última versión que liberó el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones. Para ello, durante toda la vigencia 2013 se tuvo contratada a la firma IYU, quien soportó el funcionamiento de este aplicativo.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**96,55%**	**Avanzado**

FASE	**VALOR**
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Como se puede observar, la evaluación de un agente externo como el DAFP refleja el estado en que se encuentra realmente el MECI. El porcentaje asignado (96.55%) muestra un avanzado estado de madurez de esta herramienta de gestión institucional.

202.- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $4.492,7 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra reportada, no corresponde a la de los estados financieros de 30 de marzo ni 31 de diciembre de 2013, tampoco al informe final de la auditoria de la vigencia 2013, por parte de la Contraloría General de la República.

En los estados financieros a 31 de marzo de 2013 el valor total de deudores fue de $8.959,1 millones y a diciembre 31 de $5.328 millones.

1.5.- Inventarios $71,6 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: El valor total de la cuenta de inventarios en los estados financieros a 31 de Marzo de 2013 fue de $335,1 millones y en los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 es de $131 millones.

Sin embargo, en el informe final de la auditoria por la vigencia 2013, se encuentra el Hallazgo No-26 (A) Inventarios Materiales y reactivos de laboratorio: "…La corporación no aplica ningún método de reconocido valor técnico para la valuación de sus inventarios y teniendo en cuenta que estos se registraron contablemente por el sistema de inventarios permanente, lo cual implica que el registro crédito del inventario consumido o trasladado, no quede debida ni técnicamente valuado, con lo cual se genera incertidumbre respecto de la suficiencia del saldo de la subcuenta 151803 "Inventario - Materiales para la prestación de los servicios - Reactivos y de laboratorio", que a 31/12/12 está presentado por $71.6 millones.

Al respecto, en mesa de trabajo realizada el 1/09/14 con la Contaduría General de la Nación, se estableció, una vez efectuado el análisis respectivo, que debe darse el traslado del saldo de la subcuenta 151803 "Inventario - Materiales para la prestación de los servicios - Reactivos y de laboratorio", a la cuenta 191001 Cargos diferidos, subcuenta materiales y suministros, teniendo en cuenta que los bienes manejados en esta cuenta no cumplen con las características para ser tratados como inventario, teniendo en cuenta lo establecido en la sección VIII Normas técnicas – normas técnicas relativas a los grupos que integran el activo, numeral 9.1.1.4. , traslado que se reflejará en nuestros estados financieros a 30 de septiembre de 2014.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $45.2 millones.

El valor que presenta el estado de actividad financiera a 31 de marzo de 2013 por este concepto fue de $6.194 millones y a 31 de diciembre/13 fue de $18.622.9 millones

4.8.- Otros Ingresos $409,5 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

Los otros ingresos en el estado de actividad financiera económica social y ambiental a 31 de marzo fueron de $-129,08 millones y a 31 de diciembre/13 son de $-78,14 millones.

5.1.- De Administración $10,6 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

Los gastos de administración en el estado de actividad financiera económica, social y ambiental a 31 de marzo de 2013 fueron de $1.004,7 millones y a 31 de diciembre de 2013 $4.783,8 millones.

5.2.- De Operación $190,2 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

Los gastos de operación en el estado de actividad financiera, económica social y ambiental a 31 de marzo de 2013 fueron de $587.5 millones y de $7.549.5 millones a 31 de diciembre de 2013.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá	Con Salvedades	Adversa o Negativa	**Desmejoró**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: *"La Contraloría General de La República expresa en su Dictamen que los Estados Financieros de CORPOBOYACÁ, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de*

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco obedece al informe de la Contraloría de la auditoria vigencia 2013.

El valor a 31 de marzo de 2013 fue de $3.603,9 millones.
El valor a 31 de diciembre de 2013 fue de $3.429,7 millones.

1.9.- Otros Activos $1.830,9 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

El valor a 31 de marzo de 2013 fue de $2.225 millones.
El valor a 31 de diciembre de 2013 fue de $2.232,4 millones.

2.4.- Cuentas por Pagar $174,4 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra, no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013. La cifra se evidencia en el hallazgo No. 30-A. del informe final de la auditoría por parte de la Contraloría General de la República.

2.9.- Otros Pasivos $944,7 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra, no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, ni al informe final de la auditoria emitido por la Contraloría para la vigencia 2013

Los otros pasivos según balance a 31 de marzo de 2013 fueron de $116.4 millones y a 31 de diciembre/13 de $1.125.6 millones.

3.2.- Patrimonio Institucional $1.830,9millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

El valor a 31 de marzo de 2013 fue de $12.093,7 millones.
El valor a 31 de diciembre de 2013 fue de $8.513,9 millones.

4.1.- Ingresos Fiscales $3.138,5 millones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra no corresponde a la de los estados financieros a 31 de marzo ni a 31 de diciembre de 2013, tampoco se relaciona en el informe final de la auditoría emitido por la Contraloría para la vigencia 2013.

Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en dicha fecha. Por los siguientes aspectos:

La opinión de los estados financieros está sustentada en las incertidumbres encontradas; las cuales ascienden a $2.312 millones, las sobreestimaciones a $1.079,8 y las subestimaciones a $3.482,15 millones para un total de $6.874 millones, que representa el 25.48% del activo total de la Corporación el cual asciende a $26.973 millones", las causas para el dictamen negativo son las siguientes:

1. *Los ingresos por concepto de Tasa Retributiva presentó una subestimación de $592,4 millones por el registro de ingresos correspondientes al año 2012 y una subestimación de $2.360,2 millones por no haberse registrado los ingresos por Tasa Retributiva correspondiente al primer semestre de 2013*.

Argumentos Corporación: Respecto a lo expuesto por el equipo auditor de la Contraloría General de La República, es de indicar que para Corpoboyacá, es imposible liquidar y facturar el último trimestre del año 2012 de la Tasa Retributiva en la misma vigencia fiscal, dado que el período objeto de cobro culminó el 31 de diciembre del 2012 y se contaba legalmente con un plazo de 4 meses después de finalizar el período para expedir la facturación, es decir hasta el 30 de abril de 2013, requisito que se cumplió estrictamente, puesto que liquidó totalmente en enero de 2013 y se facturó el 18 de febrero del mismo año.

Posteriormente, Corpoboyacá dando cumplimiento al Decreto 2667 del 21 de diciembre de 2012 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; emitió la Resolución 2007 del 30 de octubre del 2013, "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO DEL FACTOR REGIONAL PARA LA LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE LA TASA RETRIBUTIVA" dando aplicación a la nueva metodología para el cálculo del factor regional.

El Decreto 2667 del 21 de diciembre de 2012 del MADS dispone en el artículo 24 "*Forma de Cobro: La tasa retributiva deberá ser cobrada por la autoridad competente, por la carga contaminante total vertida en el periodo objeto de cobro mediante factura, cuenta de cobro o cualquier otro documento de conformidad con las normas tributarias y contables, con la periodicidad que estas determinen, la cual no podrá ser superior a un año, y deberá contemplar un corte de facturación a Diciembre 31 de cada año*. (Subrayado fuera texto)

Parágrafo 2: Las facturas se expedirán en un plazo no mayor a cuatro meses después de finalizar el periodo objeto de cobro, a partir de los cual la autoridad ambiental competente efectuará la causación de los ingresos correspondientes. (Subrayado fuera texto)

Ante el incremento del cobro por concepto de Tasa Retributiva generado por la aplicación del Decreto 2667 de 2012, las empresas prestadoras de Servicios Públicos solicitaron mesas de trabajo para la revocatoria de la Resolución 2007 del 2013. Dichas mesas se realizaron en el último trimestre del año 2013 y se

procedió a liquidar y expedir la facturación el 30 de octubre del 2013 correspondiente al periodo enero – junio del año 2013. Ante las diferentes reclamaciones presentadas la Corporación elevo las consultas pertinentes ante el MADS sobre la aplicación del Decreto 2667 del 2012, quien conceptúo que: "*…las actuaciones que a partir de la mencionada fecha realicen las Autoridades Ambientales del País con relación al cobro de la Tasa Retributiva deben enmarcarse en la aplicación de dicha norma",* es decir desde el 21 de diciembre de 2012.

En consecuencia Corpoboyacá procedió a expedir la Resolución No. 2590 del 31 de diciembre de 2013 mediante la cual ordena anular las facturas de los tramos de la cuenca alta del Río Chicamocha y demás cuencas de la jurisdicción a cuyos sujetos pasivos, se les ajusto el factor regional y dispuso expedir nueva facturación, procedimiento que se cumplió el 4 de febrero de 2014.

La Corporación fundamentó la causación de la Tasa Retributiva en el concepto 20092-126204 del 5 de mayo del 2009 de la Contaduría General de La Nación que concluye en su Parágrafo 2: "*Las Corporaciones Autónomas Regionales deben causar las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales, en el mes que se emitan los respectivos actos administrativos que, fundamentados en las autodeclaraciones e información pertinente, originan los correspondientes derechos de cobro".*

La Corporación mediante Derecho de Petición elevado ante la Contaduría General de la Nación expuso el hallazgo dejado por la Contraloría General de La República, entidad que en las consideraciones de su respuesta argumentó:

*"**9.1.1 NORMAS TÉCNICAS RELATIVAS A LOS ACTIVOS.***

9.1.4.1 Ingresos

265. El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de Devengo o Causación, con base en las normas que los imponen, las declaraciones tributarias, la liquidación de pago de los aportes parafiscales, o el desarrollo de actividades de comercialización de bienes y prestación de servicios. Para el caso de los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos, respectivamente, se reconocen una vez hayan quedado en firme".

Además de estas consideraciones; la Contaduría General de la Nación convoco a mesa de trabajo al Área Financiera y de Control Interno de la Corporación para conocer las causas del Dictamen Negativo en la cual se evidenció la falta de objetividad y claridad de conceptos por parte del equipo auditor de la Contraloría General de La República. Como resultado de esta mesa de trabajo se concluyó la pertinencia de solicitar ampliación del concepto número CGN-N-20142000016961 emitido por la Contaduría General de la Nación, petición que se remitió el día 3 de septiembre de 2014 y de la cual estamos a la espera de su respuesta, para luego

577

convocar una mesa de trabajo con la participación de la Contraloría Delegada del Medio Ambiente, Contaduría General de la Nación y Corpoboyacá; y así evidenciar y ratificar ante la Contraloría General de La República que nuestra Entidad está cumpliendo con el Régimen de Contabilidad Pública.

2. "Corpoboyacá no realizó avalúos técnicos a sus edificaciones desde el año 2009, así las cosas, el valor evidenciando incertidumbres por valores de $427,7 millones en la cuenta Valorizaciones de la subcuenta edificaciones y $1.403,2 millones en la cuenta Valorizaciones de la subcuenta terrenos".

Argumentos Corporación:

Edificaciones:

$104.147.105 Valorización soportada con avaluó realizado al aula ambiental (Comprobante CDC-369/2011).

$312.594738 y $11.168.680 Valores actualizados con base al valor del avaluó catastral.

Terrenos:

$1.402.981.600 valores actualizados con base al valor del avalúo catastral.

El valor del avalúo catastral determina el valor de los predios, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario en la mayoría de los casos es menor que el valor de reposición o el valor de realización. Sin embargo y teniendo en cuenta que no se contaba con avalúos técnicos y atendiendo la "expectativa inmediata de la administración de acuerdo con la destinación prevista para el bien", se tomó como valor de referencia para realizar la actualización en libros del bien, este valor del avalúo catastral. Lo anterior acerca más el valor de los inmuebles a la realidad económica en su fecha.

3. "Existen consignaciones sin registro en los Libros Contables por no haber sido identificada su procedencia en la suma total de $912,5 millones, consignaciones que registran en algunos casos más de seis meses".

Argumentos Corporación: No existen consignaciones con más de seis (6) meses en razón a que al cumplir los seis (6) meses por procedimiento interno de la Corporación se ingresan al banco con una cuenta del Pasivo 290580 Recaudos a favor de Terceros – Recaudos por Clasificar - Consignaciones no Identificadas, de donde se trasladan a la cuenta correspondiente, una vez se va identificando.

Dentro de los $912.5 millones que se encuentran en conciliaciones bancarias a 31 de Diciembre de 2013 como consignaciones no registradas en libros, corresponden al Banco Agrario cuenta 4642 -1 por un total de $806.6 millones,

578

cuenta en donde se consignan los recursos de Transferencias del predial por parte de los Municipios.

Entre estos $806.6 millones pendientes por identificar, en su momento existía una consignación por $551.1 millones efectuada el día 15 de Octubre de 2013, consignación realizada por el municipio de Tunja pero la cual no fue reportada a la Corporación como normalmente lo realizan los municipios y por lo tanto no se logró identificar el origen de estos recursos, esta consignación era correspondiente a transferencias del predial del tercer trimestre de la vigencia fiscal del 2013.

El municipio de Tunja solamente nos reportó transferencias del predial del tercer trimestre a la Corporación una consignación por el valor de $566.1 millones, pero en ningún momento informó una consignación adicional por un monto de $551.1 millones. Gracias a la falta del reporte de la información por parte del municipio de Tunja, para la Entidad fue muy difícil identificar el origen de estos recursos adicionales de forma inmediata, los cuales transfirió el municipio de Tunja a Corpoboyacá.

Este tipo de inconvenientes con los municipios en reportarnos los valores que nos transfieren, ha sido un tema recurrente ya que a pesar de los continuos requerimientos de la Corporación, no se ha logrado que la totalidad de los municipios informen mensualmente el valor a favor de la Corporación, para dejarlo causado en el respectivo mes y poder identificarlo una vez efectúa la consignación o realizan la transferencia. Además, la Corporación realiza una auditoría a cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción para verificar que están realizando la consignación con los valores reales a lo recaudado en cada municipio por concepto de impuesto predial.

No es cierta la afirmación realizada por la Contraloría General de la República donde nos informa que: "*sin que se hubieran realizado las gestiones administrativas necesarias para establecer su origen*" ya que periódicamente existe comunicación, vía telefónica, mediante correo electrónico y mediante oficios, buscando el reporte oportuno de la información referente a recaudo y transferencia.

De igual manera existe convenio con el Banco Agrario quien nos envía planillas diarias con las consignaciones efectuadas por los diferentes usuarios. La dificultad existe cuando al efectuar la consignación el usuario no diligencia de manera correcta la identificación o cuando realiza transferencia electrónica.

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá desde el desarrollo de la Auditoria Regular realizada por la Contraloría General de La República; ha venido adelantando acciones para subsanar los hallazgos evidenciados por el equipo Auditor. La Corporación solicito las siguientes mesas de trabajo a la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá – Contraloría General de La República:

579

- 23 de Mayo de 2014 al Doctor. Pablo Emilio Cepeda Novoa con radicado 2014ER0073454 y con respuesta del 6 de Junio bajo el radicado 2014EE0098603 donde el Doctor Cepeda argumenta que no le es posible realizar la mesa de trabajo solicitada.

- 30 de Mayo de 2014 al Doctor Pedro Alfonso Mestre Carreño con radicado 2014ER0077083 y donde con respuesta del día 20 de junio bajo radicado 2014EE0107320 la Gerencia Departamental de la Contraloría General de La República manifiesta: "… *modus operandi (auditoria regular vigencia 2013) éste que fue informado y explicado en la reunión inicial o de instalación de esta auditoría, en la que se hizo énfasis que la única instancia que la Corporación tenía para controvertir o desvirtuar las observaciones determinadas en el Proceso Auditor era en la respuesta a los oficios de comunicación de éstos…" "Así las cosas, lamentablemente no existe otra instancia oficial, diferente, para la discusión de observaciones o hallazgos o el informe mismo de la auditoria…"*

La Corporación no comprende porque no se le permitió ninguna Mesa de Trabajo para seguir aportando argumentos y así desvirtuar la validación de los hallazgos; cabe recordar que en la Auditoria Regular de la Vigencia 2012 y en cabeza del responsable: Doctor Carlos Méndez, funcionario de la Contraloría General de la República se realizaron 3 mesas de trabajo donde se pudieron desvirtuar hallazgos después de la respuesta dada por la entidad. A pesar que la Guía de Auditoria de la Contraloría General de La República está vigente desde el mes de febrero del año 2013 y cobijó ambas Auditorias Regulares.

Todo esto a pesar que la entidad siguió recibiendo comunicación de observaciones hasta el día 10 de junio; no tuvimos el escenario para controvertir la validación de los hallazgos y el equipo auditor dejo en firme las causas del Dictamen Negativo. Se adjunta copias de las solicitudes de mesas de trabajo por parte de Corpoboyacá y las respuestas dadas por la Contraloría General de La República – Gerencia Departamental Boyacá.

La Corporación siguió insistiendo y cumpliendo con el conducto regular y el día 10 de Julio solicitó ante el Contralor Delegado para el Medio Ambiente, Doctor Jorge Enrique Cruz Feliciano, una reunión para manifestar nuestros argumentos ante los hallazgos que dieron como resultado al Dictamen Negativo por parte de la Contraloría General de la República, reunión que se realizó el día 23 de julio en el despacho del Señor Contralor y en donde se le manifestó la forma hostil en que se desarrolló la auditoría; donde el equipo auditor no respetó en ningún momento el enlace establecido por el Director General, en este caso, el Jefe Oficina de Control Interno, evidenciándose por parte de la administración como abordaban funcionarios en sus puestos de trabajo y en la puerta de entrada a las instalaciones de la Corporación; interrogándolos y pidiéndoles información sin seguir el procedimiento establecido, llamándolos sin comunicarles el motivo, razón o cuál información les iban a solicitar; desconociendo totalmente el debido proceso que tiene la Corporación para la presentación de sus argumentos y el derecho a la defensa.

580

Una vez recibido el Informe Final Auditoría Vigencia 2013 el día 15 de julio momento en el cual conocimos el **NO FENECIMIENTO** de la cuenta de la Corporación y Dictamen con el cual no estamos de acuerdo según los argumentos emitidos por la entidad en todas las instancias a las que hemos acudido, Corpoboyacá inicio la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional en el cual participaron todos los funcionarios para su construcción de forma integral; es así, como el día 4 de agosto se suscribió ante la Contraloría General de La República bajo el número consecutivo 8802014-07-15.

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno Contable realizado por la comisión auditora de la Contraloría General de La República se sustenta principalmente en la Evaluación de Gestión y Resultados de la Vigencia 2013 donde en el componente Control Financiero dieron una Calificación de cero (0). Por consiguiente la Evaluación del Control Interno Contable para la Contraloría General de la República tiene una calificación con deficiencias.

La Corporación NO está de acuerdo con este dictamen, la Contraloría General de la República desconoce totalmente la labor administrativa en el área contable y financiera y sustentan esta opinión, afirmando: "…(el NO fenecimiento de la cuenta de la entidad) *está sustentada en las incertidumbres encontradas; las cuales ascienden a $2.312 millones, las sobrestimaciones a $1.079,8 millones y las subestimaciones a $3.482,15 millones para un total de $6.874 millones, que representa el 25,48% del activo de la Corporación el cual asciende a $26.973 millones".* Las causas que aducen para este análisis es la forma de contabilización de los ingresos por concepto de Tasa Retributiva, la no realización de avalúos técnicos de los terrenos y edificaciones y la no identificación de consignaciones realizadas por concepto de sobretasa ambiental o porcentaje ambiental realizadas por los municipios.

A raíz de este dictamen y convencidos de que la entidad viene cumpliendo con el Régimen de Contabilidad Pública, el concepto dado por la Contaduría General de la

Nación se reporta **ADECUADO**, la Corporación viene adelantando un proceso muy serio de saneamiento contable donde se ha podido avanzar en la depuración de la Cartera, a 31 de diciembre de 2013 ningún proceso de Cobro Coactivo se encontraba prescrito por el fortalecimiento administrativo que la administración de la entidad le dio a este proceso. Esto es verificable con la ejecución de ingresos del año 2013 donde la entidad superó con creces lo presupuestado para la vigencia.

Cabe resaltar que la evaluación del Control Interno Contable realizado a la entidad se hizo mediante un análisis serio y riguroso realizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno y la Revisoría Fiscal de la Corporación. La entidad no comprende cómo el equipo auditor de la Contraloría General de la República, en reunión con el Jefe Oficina de Control Interno le expresa verbalmente que la calificación dada como **ADECUADA** por parte de la Oficina de Control Interno es bastante dura y al momento de su dictamen la califican con deficiencias.

En el Dictamen al Control Interno Contable realizado por la Contraloría General de la República, nos dice: "*… se presentaron dificultades para cumplir con el Plan de Contratación y la ejecución presupuestal del gasto",* este argumento es bastante subjetivo porque la ejecución presupuestal para la Vigencia Fiscal 2013 llegó al 72%; en las explicaciones dadas por la Corporación a la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República se les manifestó lo siguiente: En la Entidad se dio inicio a un nuevo periodo del Director de la Corporación con un nuevo Plan de Acción 2012 – 2015; el Director fue nombrado y posesionado a partir del 19 de octubre de 2012 época para la cual el proceso de programación de presupuesto para la vigencia 2013 ya se encontraba adelantado; por consiguiente, se empezó a realizar lo concerniente con el análisis y elaboración del Plan de Acción 2012 - 2015, consecuente con las necesidades y el compromiso del Director con el fin de orientar los destinos de la entidad a las finalidades para la cual fue creada y especialmente como autoridad ambiental en los municipios de la jurisdicción (87 municipios), primero culminado el proceso de proyección y presentación al Consejo Directivo del presupuesto para la vigencia 2013, el cual finalmente fue aprobado el 28 de diciembre del 2013 mediante acuerdo No. 026.

Posteriormente se encaminaron los esfuerzos con la finalidad de establecer el Plan de Acción 2012-2015 y analizar y priorizar las necesidades de la Corporación sin dejar a un lado las metas y objetivos propuestos como Director de la entidad, con el compromiso adquirido para orientar los destinos y contribuir a minimizar el impacto ambiental que viene día a día por falta de cultura ciudadana y de doliente que proteja realmente los recursos naturales; por consiguiente el reto asumido es interesante y la orientación de la entidad es fundamental y primordial.

El Plan de Acción 2012-2105 y el Ajuste al Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2009-2019 fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá mediante los Acuerdos No. 0001 y No. 0002 del 21 de enero de 2013; lo que evidencia que la implementación del principal instrumento de planificación de la entidad inicio su ejecución a comienzos del segundo mes del año 2013.

Los ingresos de la Corporación ascendieron para la Vigencia Fiscal 2013 a la suma de $27.471 millones, cifra record para la entidad; esto debido al excelente comportamiento de los ingresos (efectividad en el recaudo y la recuperación de cartera) y la gestión realizada, superando aún los ingresos proyectados, lo que para la Corporación es muy importante dado que se cuenta con recursos para invertir con tranquilidad en la protección de los recursos naturales y en el ejercicio de la Autoridad Ambiental.

No obstante lo anterior, consideramos que la finalidad del manejo de los recursos no es el de comprometer por comprometer sino hacerlo con responsabilidad y con metas claras y definidas derivadas de la planeación y la responsabilidad que la Ley le impone al Director de la entidad y el compromiso adquirido.

Si bien es cierto que la ejecución de inversión ascendió al 66% de los recursos destinados, también lo es, que se viene orientando el destino de la entidad al cumplimiento de su cometido estatal y la finalidad para la cual fue creada; algunas de las causas por las que no se presentó una ejecución mayor fue la Función de Advertencia de la Contraloría General de la República del 26 de marzo de 2012 , en el cual nos advierte sobre las malas prácticas en la ejecución de los recursos en los últimos meses del año trasgrediendo el principio de anualidad, dejando año tras año reservas presupuestales cuantiosas y en entre dicho la verdadera planificación.

De igual forma para minimizar este hecho se tramitó autorización de vigencias futuras a fin de respaldar los procesos contractuales que requieren más de la anualidad para su ejecución y atendiendo lo establecido en la norma de contratación, se iniciaron los respectivos procesos de contratación (Licitaciones Públicas y/o Concurso de Méritos), de los cuales dentro de la vigencia algunos proponentes no cumplieron con los requisitos exigidos por la Corporación dado que se busca contratar con responsabilidad y con los mejores y no adjudicar por adjudicar por comprometer recursos, mostrando porcentajes de ejecución excelentes sin lograr la minimización de los riesgos ambientales; por consiguiente, al no llevar a feliz término los procesos contractuales, parte de los recursos de 2013 y de la autorización de Vigencias Futuras, no fue posible comprometer.

Las Vigencias Futuras como su nombre lo indica, consisten en comprometer recursos presupuestalmente de otra vigencia; vigencia en la cual, se recibe efectivamente el bien o servicio que se debe contratar en la vigencia en curso o actual, para el caso que nos ocupa, vigencia 2013; lo anterior, con el fin que cada vigencia se afecte realmente con los recursos que le corresponde y el recibo a satisfacción de los bienes y servicios y no por el hecho de firmar un contrato y comprometer presupuestalmente recursos.

Si a la ejecución de inversión del 2013 que fue de $11.735 millones le sumamos lo comprometido con vigencias futuras que fue de $606 millones, nos daría recursos comprometidos por valor de $12.341 millones representando el 70% de lo presupuestado para el 2013 en inversión lo cual asciende a la suma de $17.738 millones y por ende los $606 millones serían parte de las reservas presupuestales y si los procesos contractuales hubieran terminado adjudicados como se tenía previsto, la ejecución de inversión hubiera llegado a un 90% o más.

A pesar de los argumentos dados por la Corporación al equipo auditor de la Contraloría General de La República y ante lo anteriormente expuesto y a pesar de los traumatismos generados por todo lo acontecido; para la Comisión Auditora no existieron argumentos validados y dieron este dictamen no satisfactorio para la entidad y al Sistema de Control Interno Contable.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

GASTO	APROPIACION DEFINITIVA (1)	EJECUCION COMPROMISOS (2)	VALOR (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	7.703.814	6.113.214	1.590.600
DEUDA PUBLICA	1.713.000	1.617.676	95.324
INVERSION	17.738.005	11.734.620	6.003.385
TOTAL	**27.154.819**	**19.465.510**	**7.689.309**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACION	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCION A 31-12-2013
FUNCIONAMIENTO	7.703.814	6.113.214	1.590.600	79,35%
DEUDA PUBLICA	1.713.000	1.617.676	95.324	94,44%
INVERSION	17.738.005	11.734.620	6.003.385	66,16%
TOTAL	**27.154.819**	**19.465.510**	**7.689.309**	**71,68%**

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: En el 2013 se apropiaron recursos con el fin de respaldar la implementación de la planta de personal propuesta a través de estudio técnico realizado por la Corporación en cumplimiento de la Función de Advertencia No. 2012EE18253 del 26 de marzo de 2012 de la Contraloría General de La República, el cual fue presentado al Consejo Directivo para su estudio, el mismo no fue aprobado en la vigencia 2013 con el compromiso de retomarlo después de proceso electoral del año 2014, por ello los recursos presupuestados no fueron posible ejecutarlos quedando sin ejecución en gastos de funcionamiento el valor de $1.590.600 millones de pesos.

Referente a la deuda pública lo presupuestado obedeció a que el último desembolso del crédito se requirió a comienzos del mes de julio por consiguiente no se requirió cancelar en el primer y segundo trimestre del 2013 sino a partir del tercer trimestre generando un sobrante en lo presupuestado.

En lo relacionado a inversión la no ejecución de los recursos del orden de $6.003.385 obedecieron a varios factores, entre ellos los procesos de contratación en atención a la declaratoria desierta en algunos de ellos (estudios de batimetría,) por no reunir requisitos los proponentes; así mismo por recursos recibidos a través de convenios relacionados con la gestión adelantada por la Corporación.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCION	VALOR
RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31-12-2013	3.670.153
CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31-12-2013	74.331
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2012	**3.744.484**

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: El rezago presupuestal relacionado con las reservas y cuentas por pagar de la vigencia de 2013 fueron derivadas de los compromisos en los cuales los bienes y servicios no se recibieron al cierre de la vigencia y de las obligaciones que al cierre de la misma no se cancelaron, lo cual está normado en el Acuerdo 008 del 03 de agosto del 2001 "Estatuto para el manejo del Presupuesto con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá"

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCION	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% EJECUCION REZAGO PRESUPUESTAL 31-12-2012
RESERVAS PRESUPUESTALES	5.937.629	5.271.643	88,78%
CUENTAS POR PAGAR	108.855	108.855	100,00%
TOTAL	**6.046.484**	**5.380.498**	88,99%

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: En cuanto a las reservas presupuestales, algunos contratos no se terminaron dentro de la vigencia por justificaciones técnicas específicas para su culminación.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31 12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(2) = (1) - (2) DEUDA FLOTANTE
6.046.484	5.380.498	665.986

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La deuda flotante de $665.986 miles de pesos se presenta por la razón expuesta anteriormente derivada de las justificaciones técnicas específicas que conllevaron a la no liquidación de los contratos.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Presupuestal: Demora en ocasiones del aplicativo en el desarrollo de las actividades.	No se refleja en la información.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: En el momento de realizar el cargue de información en lo relacionado con los recursos del Presupuesto General de la Nación existen demoras en el aplicativo y caídas en el sistema, generados por fallas del Internet o en el aplicativo mismo generando alguna demora o se debe salir del aplicativo y volver a iniciar el proceso.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-La Corporación envío los estados financieros, la certificación y las notas a los estados financieros con fecha a 31 de marzo de 2013.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Por error involuntario, al adjuntar el archivo, se tomaron los estados financieros escaneados de marzo 31 de 2013, en cambio de los de diciembre/13, por lo que presentamos excusas a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes

Sin embargo para las respuestas dadas a cada uno de los ítems se tomaron los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013. En el punto en donde se solicita el Catálogo General de Cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS) se envió el que corresponde a 31 de diciembre de 2013. El error se dio al adjuntar el archivo con los estados financieros escaneados.

-La Corporación envió el estado de actividad financiera, económica social y ambiental con corte enero - marzo de 2013.

¿Cuál es la razón para no enviar los estados financieros, la certificación y las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013?.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Por error involuntario, al adjuntar el archivo, se tomaron los estados financieros escaneados de marzo 31 de 2013, en cambio de los de diciembre/13, por lo que presentamos excusas a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes

Sin embargo para las respuestas dadas a cada uno de los ítems se tomaron los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013. En el punto en donde se solicita el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS) se envió el que corresponde a 31 de Diciembre de 2013. El error se dio al adjuntar el archivo con los estados financieros escaneados.

-A 31 de marzo de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $6.891.467 miles.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Las variaciones patrimoniales que presentan el estado de cambios en el patrimonio, del 31 de marzo de 2013 respecto a 31 de marzo de 2012, están dadas por:

En el mes de abril de 2012 disminuye el capital fiscal por el registro en esta cuenta, (previa mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación), de la anulación de convenios cuyo registro contable incrementó los ingresos del año 2012, por tanto los excedentes del periodo. La cuenta excedentes del año 2012 al iniciar el año 2013, se cancela afectando el capital fiscal, por tal razón la anulación de los convenios se hizo afectando el capital fiscal.

El efecto contable de dicho registro es la disminución del capital fiscal y por tanto en el patrimonio, en $2.891.467 miles de pesos.

Analizado el estado de cambios en la situación financiera que corresponde al periodo diciembre 2012- diciembre 2013 la variación patrimonial es positiva de $362.025 miles de pesos.

- **Subcuenta 164027: Edificaciones Pendientes de Legalizar** – A 31 de marzo de 2013 se está llevando a cabo proceso de titularización por $41.480 miles.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La anterior cifra se presenta en las notas a los estados financieros a 31 de marzo de 2013.

Sin embargo revisadas las notas a los estados financieros a 31 de Diciembre de 2013, las edificaciones pendientes de legalizar totalizan 29.480, lo que quiere decir que se legalizaron edificaciones por $12.000 (cifra en miles).

- Efectivo: La entidad informa que a 31 de marzo de 2013 existen partidas conciliatorias que afectan este grupo, pero no indican la cuantía.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Las partidas conciliatorias que afectan el grupo Efectivo, a 31 de marzo de 2013 fueron:

Cifras en miles de pesos

Saldo de bancos según libro	$ 10.024.078
Saldo según extractos bancarios	$ 10.932.618
Partidas conciliatorias	$ 908.539

En los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 las cifras presentadas fueron:

Cifras en miles de pesos

Saldo de bancos según libros	$ 2.207.681
Saldo según extractos bancarios	$ 2.215.042
Partidas conciliatorias	$ 7.361

Las partidas conciliatorias son las que se identifican al momento de conciliar, es decir cheques pendientes de cobro, consignaciones no identificadas, notas débito o crédito sin registrar, partidas que al establecerse se registran en bancos o se hacen las gestiones administrativas necesarias para identificarlas.

- Deudores: El total de Deudores representa el 31% del Activo, su mayor representación está dada en la cuenta Ingresos no tributarios por $7.796.702 conformados por lo adeudado por tasa por uso de aguas, tasa retributiva, transferencia del sector eléctrico, multas, licencias ambientales, porcentaje ambiental del impuesto predial, pendientes por transferir a la Corporación de conformidad con la normatividad vigente.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: En el estado financiero a 31 de marzo de 2013, los deudores son el 31% del activo y está conformado por:

Valores en miles

CONEPTO	CORRIENTE	TOTAL CORRIENTE
DEUDORES		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		**7,796,702**
TASA POR USO DE AGUAS	147,384	
TASA RETRIBUTIVA	139,903	
TASA POR GENERACIÓN ELECTRICA	844,088	
MULTAS	1,159,392	
INTERESES TASA USO DE AGUAS	22,405	
INTERESES TASA RETRIBUTIVA	7,186	
INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL	445,803	
LICENCIAS AMBIENTALES	316,766	
PORCENTAJE Y SOBRE TASA AMBIENTAL	4,713,414	
REGISTRO Y SALVOCONDUCTOS	362	
PUBLICACIONES	13	
TRANSFERENCIAS		231,341
AVANCES Y ANTICIPOS		1,493
RECURSOS EN ADMINISTRACION		0
OTROS: (EMBARGO JUDICIAL, MAYOR VALOR PAGADO, INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS)		63,765
TOTAL DEUDORES CORRIENTE		**8,093,301**

Sin embargo a 31 de diciembre, son los siguientes:

(Cifras en miles de pesos)

DEUDORES	2013
NOMBRE DE LA CUENTA	
TASA POR USO DE AGUAS	64,097
TASA RETRIBUTIVA	109,671
TASA POR GENERACIÓN ELECTRICA	477,538
MULTAS	1,955,086
INTERESES TASA USO DE AGUAS	12,110

INTERESES TASA RETRIBUTIVA	1,911
INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL	488,772
INTERESES SEGUIMIENTO	152
INTERESES LICENCIAS AMBIENTALES	1,239
INTERESES MULTAS	51
LICENCIAS AMBIENTALES	216,138
SERVICIOS DE EVALUACION	1,978
SEGUIMIENTO	55,887
PORCENTAJE Y SOBRE TASA AMBIENTAL	1,284,866
REGISTRO Y SALVOCONDUCTOS	0
TRANSFERENCIAS	639,678
AVANCES Y ANTICIPOS	114
OTROS: (EMBARGO JUDICIAL, MAYOR VALOR PAGADO, INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS)	18,966
TOTAL	**5,328,254**

Respecto a los deudores es importante aclarar que el mayor valor que se presenta dentro de los ingresos no tributarios, lo presenta el porcentaje y la sobretasa ambiental en razón a que a 31 de marzo/13 o a 31 de dic/13 termina el trimestre que debe ser cancelado los diez primeros días del mes siguiente.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
Tasa Uso de Aguas $19.684.471 Tasa Retributiva -	Superiores a 360 días

NOTA: En la auditoría realizada nos dimos cuenta que la entidad no tiene reclasificada la cartera en la cuenta 147500, de acuerdo a lo enviado anteriormente.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La cifra no corresponde a la información presentada por la Corporación.

Se aclara que a 31 de marzo el valor total de los deudores por tasa uso de aguas es de $163.760 miles de pesos y a 31 de diciembre corresponde el valor de $64.097 miles de pesos.

Es importante resaltar el concepto 20113-152476 del 30 de marzo de 2011 emitido por la Contaduría General de la Nación, cuyo temas es "normas técnicas relativas a los activos/deudores Deudas de difícil cobro y Provisión para deudores", establece dentro de las conclusiones:

"Si como resultado de las políticas de cartera de la entidad, una cuenta se considera incobrable por la insolvencia del deudor o por cualquier otro factor, en atención al principio de prudencia, la entidad puede provisionar el deudor que se encuentre reconocido en cualquiera de las cuentas de deudores objeto de provisión, sin que haya necesidad de reclasificar los saldos de la cuenta principal a la Cuenta 1475-DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO", reconociéndose directamente la provisión afectando con un débito la subcuenta que identifica la naturaleza del derecho de la cuenta 5304- PROVISIÓN PARA DEUDORES, y un crédito en la subcuenta según corresponda, de la cuenta 1480-PROVISION PARA DEUDORES (CR)."

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
84.533.075	6.422.632	4.733	186

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en las notas a los estados financieros encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $72.135.672 miles.

La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $ 3.859.547miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en las notas a los estados financieros y lo consignado en el cuadro anterior?.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La explicación corresponde a que lo relacionado en el cuadro obedece a los estados financieros a diciembre 31 de 2013, mientras que los valores reflejados en la **NOTA,** se refieren a los estados financieros a 31 de marzo de 2013, por lo que nuevamente reiteramos las excusas por el error involuntario en el momento de anexar el archivo, por equivocación se adjuntaron los de marzo 31 y no los de diciembre 31, estos se anexan a la presente.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Los municipios en un porcentaje no representativo no informan mensualmente el valor correspondiente al porcentaje o la sobretasa ambiental del impuesto predial o no realizan el pago oportunamente, dificultando la causación y el ingreso efectivo del dinero, quedando consignaciones sin identificar. Existe comunicación telefónica y se ha oficiado a los municipios periódicamente con el fin de solicitarles el reporte mensual y la transferencia oportuna de los dineros. Otros mecanismo que se tiene para verificar el pago de las transferencias, son las auditorías que se realizan a cada municipio efectuadas sobre el recaudo y pago del año inmediatamente anterior.

- El flujo de documentación con algunas dependencias internas y entidades en especial los Municipios y Bancos no es oportuno dificultando el registro de los derechos y obligaciones.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Teniendo en cuenta que el soporte para el registro de la información contable, de las transferencias sobre el recaudo del predial, es el reporte que envía cada municipio, tanto del recaudo como de la transferencia, la entidad hace esfuerzos constantes buscando que los municipios se responsabilicen en él envió oportuno de dicha información. Se mantiene constante comunicación con los alcaldes y tesoreros enviando correos electrónicos, mediante llamadas telefónicas y oficios. reiterando lo establecido en el régimen de contabilidad pública en el capítulo II numeral 2 último párrafo que dice "Adicionalmente debe garantizarse el adecuado flujo de la información hacia las Corporaciones Autónomas Regionales y Áreas Metropolitanas para que estas efectúen los registros contables correspondientes, de tal manera que les permita obtener información con las características de confiabilidad, relevancia, y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

La última actuación realizada frente al tema fue la expedición de la Resolución 1220 del 11 de Junio de 2014, en la cual se reiteran las obligaciones al respecto.

De igual manera se informa a la Procuraduría General de la nación, las entidades que no reportan la información o lo hacen de manera extemporánea.

- Los extractos bancarios mensuales son recibidos con posterioridad al día 10 del mes siguiente, lo que no permite la realización de los ajustes necesarios en el periodo correspondiente.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Al respecto se hacen gestiones ante los bancos, mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos o envío de oficios, requiriendo los extractos que no llegan a tiempo. Además se hace el descargue de los extractos mediante la página del banco respectivo.

- Algunas consignaciones de las diferentes cuentas presentan dificultad para su registro, porque no se reciben oportunamente y por la falta de identificación del concepto y de quien consigna. Es importante resaltar que continuamente, dentro del proceso de sostenibilidad financiera, se realiza depuración a las consignaciones sin identificar y dentro de los actos administrativos expedidos por la corporación se ha incluido un texto tendiente a que el usuario informe los valores y conceptos consignados.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Respecto al flujo de información con los bancos, se han establecido convenios para el envío de planillas diarias y de copias de consignaciones, buscando la identificación de los diferentes pagos y conceptos.

La última actualización que se está llevando a cabo respecto al tema es la elaboración de las gestiones necesarias para la adquisición del código de barras, que permita el pago, identificando concepto y deudor.

D.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"… A diciembre de 2013 existe una cartera por concepto de multas y licencias por valor $1.623.127.895, de los cuales $1.015.149.698, presentan un vencimiento superior a un año, lo cual indica que la recuperabilidad de estos recursos es incierta y de acuerdo con lo establecido en el numeral 156 de Régimen de Contabilidad Pública que menciona: "Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio", se recomienda que la Corporación efectué un estudio técnico que permita determinar el valor de la cartera incobrable que se debe llevar al patrimonio, previa autorización del Consejo Directivo".

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: El estudio al respecto se viene realizando desde el año 2011, de los rubros de multas y licencias; se inició a hacer el análisis del estado de cartera existente, verificando en cada uno de los expedientes para confirmar la ejecutoria del acto administrativo, el pago, o el cobro persuasivo o el traslado a cobro coactivo de los que no respondieron con el cobro persuasivo. Se tienen totalmente identificados los deudores por multas que están en cada una de estas etapas. Los que no se encuentran en cobro coactivo, tienen alguna reclamación o derechos de petición en trámite.

Dentro de las actuaciones adelantadas por la oficina de cobro coactivo, se ha logrado obtener el pago de obligaciones a nuestro favor por conceptos como transferencia ambiental, tasa por uso, servicios de seguimiento ambiental y procesos sancionatorios, en muchas ocasiones se han logrado celebrar acuerdos de pago, pagos inmediatos y

demás, en las obligaciones en las cuales no se ha obtenido un pago por los deudores, se han decretado medidas cautelares como embargos a cuentas de ahorro, CDTS, como así mismo embargos a inmuebles y vehículos en cabeza de los obligados, llevándose a cabo dichos procesos hasta su terminación con orden de seguir adelante la ejecución, realizando una labor de recaudo satisfactoria.

E.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Recomendaciones.

- La Jefe de la Oficina de Control Interno con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Corporación, realiza las siguientes recomendaciones:

  EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La entidad no dio respuesta.

- Seguir dando cumplimiento oportuno a las acciones de mejora suscritas con la Contraloría General de la República en el Plan de mejoramiento institucional FCI-04, producto de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la vigencia 2013 y Modalidad Especial Lago de Tota Vigencias 2007-2012.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La entidad en cabeza del Jefe de Control Interno viene realizando seguimientos trimestrales al avance del Plan de Mejoramiento Institucional a pesar que la Contraloría General de La República mediante Resolución Orgánica 7350 del 23 de noviembre 2013 en su Capítulo IV RESONSABLES Artículo 9 PLAN DE MEJORAMIENTO exige el seguimiento de forma semestral; esto nos ha permitido tener un control más eficaz al cumplimiento de las actividades a desarrollar para su cumplimiento.

La entidad desde el mes de septiembre está adelantando un reporte semanal de cada subdirección al avance y dificultades presentadas al desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional; todo esto encaminado a fortalecer la Cultura del Autocontrol y tomar correctivos en tiempo real para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidas por la Entidad en su Plan de Mejoramiento.

- Cumplir con las directrices y normas de Gobierno en Línea y con la implementación de la política de cero papeles.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: En el desarrollo administrativo la entidad la entidad viene cumpliendo con las directrices y normas de Gobierno en Línea; actualizo su página Web www.corpoboyacá.gov.co haciendo una herramienta más eficaz para el ciudadano; identificando de forma clara donde se pueden adelantar las consultas a los procesos contractuales de la entidad, elevar Peticiones, Queja y Reclamos de la ciudadanía ante la entidad y consultar los informes de gestión de las Vigencias Fiscales 2012 y 2013, Informe Pormenorizado de Control Interno de acuerdo a la Ley 1474, proyectos adelantados por la Corporación y todo lo concerniente a la Entidad.

Con respecto a la racionalización de trámites la Entidad viene adelantando un trabajo juicioso con el aplicativo de la Ventanilla Integral para los Trámites Ambientales en Línea VITAL donde vía internet todos los usuarios pueden iniciar sus trámites de forma ágil y sencilla. Es de aclarar que dicho aplicativo es administrado por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA; pero la Corporación ha estado en la vanguardia y participamos activamente para su implementación en nuestra Entidad.

Con respecto a la Política de Cero Papel, la entidad cuenta con el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA creado por la Resolución 468 del 23 de febrero en el cual se reúne de manera trimestral por diferentes profesionales que se encuentran vinculados con la entidad y donde se hace seguimiento a los Informes de Austeridad en el Gasto reportado por la Oficina de Control Interno y donde se evidencia el consumo de papel de la entidad de forma trimestral.

En la actualidad la entidad cuenta con el proyecto SIDCAR donde se va a digitalizar toda la documentación que ingresa en la entidad. Dicho aplicativo tiene como fin la reducción del consumo de papel dentro de la entidad para la proyección de las diferentes respuestas ante las peticiones radicadas en la entidad. Este nuevo sistema de información busca reducir el consumo de papel.

La administración de la entidad está comprometida con la reducción del consumo de papel y se evidencia con la implementación de nuevas tecnologías para garantizar el bajo consumo de papel, seguridad de la información y la oportunidad en la respuesta a todos los requerimientos hechos a la Corporación.

- Seguir garantizando que los funcionarios vinculados al proceso contable se actualicen permanentemente, apliquen las normas contables y financieras eficientemente y se rindan los informes dentro de los términos establecidos por los Entes de Control.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Dentro del Plan de Capacitación de la Corporación se ha fortalecido la asistencia de los Funcionarios de Carrera Administrativa del área contable y financiera actualizándose constantemente de acuerdo con la recomendación dada así:
Capacitación de Control Interno Contable organizado por la Contaduría General de La Nación durante los días 24 y 25 de julio.

Diplomado de Normas Internacionales de Contabilidad 140 horas organizado por la Cámara de Comercio de Tunja y la Pontificia Universidad Javeriana del 14 de marzo al 18 de julio.

Manejo de Pagos, presupuestal y cuenta única en el SIIF organizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 14 de marzo de 2014.

Implementación de la única cuenta nacional organizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mes de enero 2014.

Sistema General de Regalías realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desarrollado en Paipa el día 5 de Septiembre de 2014.

Capacitación Colombia Compra Eficiente desarrollado en la ciudad de Bogotá el día 18 de mayo.

Seminario Taller Recuperación de Cartera Pública: Cobro Persuasivo y Cobro Coactivo desarrollado en la ciudad de Bogotá los días 29 y 30 de Julio.

Presentación del Modelo Conceptual Cuenta Única Nacional Ministerio de Hacienda y Crédito Público 9 de septiembre desarrollado en la ciudad de Bogotá.

Se puede evidenciar que el área contable y financiera ha venido en una actualización y capacitación permanente para la implementación de las nuevas normas del Régimen de Contabilidad Pública y todas las directrices del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

- Seguir cultivando y generando la cultura del diálogo y del autocontrol entre los funcionarios y contratistas que desempeñan labores dentro del sistema contable y financiero.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La entidad viene cumpliendo con las inducciones y reinducciones de los funcionarios que trabajan en el área contable y financiera. La Subdirección Administrativa y Financiera ha venido adelantando jornadas de actualización de sus normas y procedimientos junto con cada uno de los responsables de los procesos; esto ha permito el afianzamiento de los procesos en cada uno de los responsables y la apropiación de las actividades a realizar en cada proceso.

Este proceso de reforzamiento ha ayudado en la Cultura del dialogo y el Autocontrol de los funcionarios que participan en el proceso y así garantizar la eficacia, el grado de aplicación y cumplimiento de normas, procesos, procedimientos, políticas que se requieren para el buen desempeño de los objetivos y metas de la organización desde el área contable y financiera, buscando el mejoramiento continuo del sistema de Control Interno Contable.

- Seguir trabajando en la depuración de los terrenos por legalizar los cuales suman $62.080.000 miles.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: En el presente año la Corporación ha realizado un trabajo serio y arduo desde el área jurídica y el área de recursos físicos; se adelantó la depuración de los siguientes predios; en los cuales no se había adelantado ninguna gestión y en la actual administración se adelantó su legalización:

PREDIO	ESTADO
LOTE Nº 13, UBICADO EN AQUITANIA, VEREDA SUCE-FOLIO DE MATRÍCULA	MARZO DE 2014. SENTENCIA DECLARA LA PERTENENCIA DEL PREDIO A FAVOR DE CORPOBOYACA, PENDIENTE INSCRIPCIÓN

INMOBILIARIA 095 - 48102 Y CERTIFICADO CATASTRAL 00400041974000.	DE LA DECISIÓN FINAL Y CANCELACIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO.
LOTE DESAGUADERO II Y IIA. DE 0.340 HA. 000400041986000-3.400 MTS2.	PROCESO DE PERTENENCIA A FAVOR DE LA CORPORACIÓN
LOTE Nº 2, UBICADO EN AQUITANIA, VEREDA SUCE-FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 095 - 48110 Y CERTIFICADO CATASTRAL 00400041982000	SENTENCIA EL 10 DE JULIO DE 2014. DECLARANDO LA PERTENENCIA DEL PREDIO A FAVOR DE CORPOBOYACA. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA DEL JUZGADO PARA EMITIR OFICIOS REMISORIO DEL FALLO A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO PARA LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN DE LA DECISIÓN FINAL Y CANCELACIÓN DE LA DEMANDA.

F.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se recomienda reforzar los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión: planes, programas, procesos, actividades, procedimientos, recursos, información y medios de comunicación.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La Corporación viene reforzando los programes y planes del Plan de Acción 2013-2015 y esto se ve reflejado en los cambios presentados en el territorio. Se ha reforzado el papel de autoridad y seguimiento; la entidad viene adelantado el programa de Autoridad al día el cual nos permitió conocer el estado de nuestros expedientes y así ejercer un control eficaz en nuestro papel de autoridad.

El seguimiento adelantado por la Corporación, se basa en estrictos controles de los instrumentos de manejo ambiental, establecidos por la entidad a cada uno de los titulares ambientales, ya sea permisos o licencias, lo cual nos permitió reorientar, el desarrollo de licencias, en las cuales se ha solicitado actualizar los planes de manejo ambiental a las condiciones reales actuales y buscando que las actividades se enmarquen siempre bajo el marco técnico.

En la parte de hidrocarburos se consolido el grupo técnico y jurídico, el cual se encuentra avanzando en el seguimiento y evaluación tanto de los proyectos de sísmica según lo establecido en la Resolución 3831 de 2012 expedida por la Corporación; como en el seguimiento que debemos realizar a los proyectos de hidrocarburos licenciados por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

En el Valle de Sogamoso se encuentra uno de los diez problemas ambientales sin resolver el Colombia; situación que lleva más de 50 años y en el cual la contaminación por emisiones tanto por la industria, como por los alfareros y calero los cuales cuentan con más de 250 hornos para la manufacturación de ladrillos y cal; la Corporación mediante la Resolución 618 del 30 de abril de 2013, la cual refiere dar un tiempo perentorio para que los hornos artesanales que se encuentran en la jurisdicción, se acojan a estas 3 variables:

- Solo podrán continuar hornos dentro de las zonas admitidas por el Plan de Ordenamiento Territorial.

- Solo podrán continuar los hornos que cambien de combustible de carbón a coque.

- Solo podrán continuar los hornos que construyan los sistemas de ductos y chimeneas que permitan la dispersión de gases de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de la norma de emisión.

Una vez expedida esta Resolución la Corporación inicio un proceso de socialización con los sectores alfarero y calero de la jurisdicción y especialmente los ubicados en el Valle de Sogamoso.

Los alfareros y caleros presentaron propuesta para el cumplimiento de la Resolución No. 618 de 2013; donde se comprometen a realizar la reconversión tecnológica de las empresas, usar combustible más limpio, el montaje del programa de pico y placa donde los hornos de cal y chircales no estarán en funcionamiento todos al mismo tiempo; sino que estarán en operación por días específicos cada uno y así evitar que todos estos hornos se encuentren operando al mismo tiempo.

La Corporación viene adelantando las correspondientes visitas de verificación de los compromisos establecidos reforzando el desarrollo a la gestión de la entidad.

Corpoboyacá ha venido reforzando programas como: Control y seguimiento a proyectos de Hidrocarburos que se desarrollan en la jurisdicción, evaluación y seguimiento a los proyectos de exploración sísmica terrestre, estudios técnicos para la determinación de los pasivos ambientales, operativos y monitoreos para el control del uso y movilización de los Recursos Naturales, controles a los PGIRS en el componente ambiental, controles a los generadores de RESPEL, seguimiento a los PSMV municipales, controles al ruido ambiental en los municipios de más de 100.000 habitantes de la jurisdicción, apoyo a los municipios en la formulación de los Planes de Adaptación Ambiental, ejecución de actividades asociadas a eventos de variabilidad climática.

- Se deben reforzar los controles preventivos.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Para el año 2013 la entidad viene realizando seguimiento mensual a la ejecución presupuestal y a todos los procesos contractuales por parte de la alta dirección; esto ha permitido tener claros los cronogramas de contratación, realizar un control eficaz y aumentar los controles preventivos para una muy buena ejecución de recursos para el año 2014.

Para reforzar los controles preventivos la Administración de Riegos en Corpoboyacá contempla y aplica cada uno de los elementos del componente MECI, tal y como se puede evidenciar en los procesos establecidos para el manejo de riesgos de la entidad; identificando, calificando y evaluando los riesgos de cada uno de los 14 procesos

identificados en nuestro Mapa de Procesos y ajustado a la metodología vigente y la cual es suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Los elementos del componente Actividades de Control del MECI han sido difundidos y aplicados en la Corporación, contándose con: políticas de operación establecidas en la caracterización de cada proceso, a las cuales se les verifica su cumplimiento, con procedimientos documentados, actualizados y que establecen puntos de control y así tener controles preventivos.

- Se recomienda nuevamente revisar el comportamiento del flujo de comunicación interna versus lo establecido en el plan de comunicaciones, con miras a fortalecer de manera permanente una mayor fluidez.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La Corporación viene adelantando actividades tendientes a mejorar la comunicación entre la Alta Dirección y el equipo operativo de la entidad y lo cual está enmarcado en el Plan de Comunicaciones. Mensualmente se adelanta por el Director General la actividad "Encuentro con el Director" en este escenario se socializa todos los programas que viene adelantando la entidad en temas como: Gestión Misional, Planes de Capacitación, Plan de Bienestar, avance en los proyectos que adelanta la entidad y gestión realizada por la Dirección para la implementación de nuevos proyectos.

Es de resaltar que en este espacio todos los funcionarios de la Corporación pueden intercambiar ideas, dudas, sugerencias y reclamos con la Alta Dirección, generando un flujo de información efectiva y conocimiento de cómo va la entidad; pero no solo es una exposición de ideas; también se llevan charlas de fortalecimiento de los valores de la entidad, cultura del autocontrol, reflexiones de nuestro papel como Autoridad Ambiental en un territorio y conocimiento de la toma de decisiones.

- No se está trabajando en Planes de Mejoramiento Individual a pesar de la importancia de asociar los resultados de las evaluaciones de la Corporación, dependencias y procesos a estos planes.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La Corporación adelanto la actualización del Procedimiento Evaluación de Desempeño PGH-03 y Selección, Vinculación, Situaciones Administrativas y Retiro de Personal de Planta PGH-01 donde se prevé la realización de los Planes de Mejoramiento Individual y su seguimiento. La Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra en el proceso de socialización y acompañamiento y se están comenzando por cada una de las subdirecciones a realizar los Planes de Mejoramiento Individual a cada uno de los Funcionarios de Carrera de la Corporación; al finalizar el 2014 y de acuerdo con la evaluación de desempeño; todos los funcionarios van a tener sus planes de mejoramiento individual y a los cuales se le realizara seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	71,45%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: La calificación del Modelo de Control Interno nos indica que tiene una madurez del 71,45% dando un indicador de madurez **SATISFACTORIO**; en la actualidad la entidad viene adelantando la actualización del MECI de acuerdo al Decreto 943 de 2014 donde se reforzaran los subcomités de Control Interno por dependencia donde se darán a conocer las fortalezas y debilidades del sistema; esto nos permitirá alcanzar la madurez del 100% por la participación de todos los colaboradores de la entidad, es de recordar que esta actualización tiene el compromiso de la Alta Dirección y está a cargo del Subdirector de Planeación y Sistemas quien es el representante de la Alta Dirección y el máximo representante ante el MECI.

Este grado de maduración se encuentra relacionado con la calificación del Sistema de Control Interno Contable donde en el ítem III de este cuestionario; la Corporación da una calificación de **ADECUADO**, es pertinente recordar que para la actual Administración de la Corporación el no fenecimiento de la cuenta corresponde a una auditoría poco objetiva; porque tenemos los argumentos a cada uno de los hallazgos que nos generan un dictamen negativo y los cuales todas nuestras actuaciones realizadas en el área contable y financiera se encuentran enmarcadas en el Régimen de Contabilidad Pública vigente y dentro de las normas establecidas.

G.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La Corporación envió oficio en donde informan que remiten veinte (20) folios correspondientes a los estados financieros, certificación y notas con corte a 31 de diciembre de 2013. Los estados financieros enviados tienen fecha 31 de marzo de 2013.

EXPLICACIÓN DE CORPOBOYACÁ: Se reitera el error involuntario al momento de anexar el archivo de los estados financieros por cuanto se enviaron los correspondientes a marzo 31 de 2013; sin embargo es oportuno recalcar que las cifras reportadas a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes si corresponden a los estados financieros a diciembre 31 de 2013. Es importante aclarar que las respuestas dadas a cada uno de los ítems se tomaron de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2013. En el punto en donde se solicita el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS) se envió el que corresponde a 31 de Diciembre de 2013. El error se dio al adjuntar el archivo con los estados financieros escaneados.

205.- HOSPITAL MILITAR.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para funcionamiento por encima del 2% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
Hospital Militar	205.925	19.528	9,5%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El Hospital Militar Central al tener su mayor porcentaje como recursos propios, generar reservas presupuestales puede ser producto de una débil planeación o de un aprovechamiento al máximo de sus recursos para solo recibir los bienes y servicios necesarios que permitan prestar con oportunidad, seguridad y humanización los servicios de salud, por ello y ante una demanda de servicios de salud incierta por parte de nuestros usuarios, este punto en particular tiene bastantes aristas por donde verlo, en el sentido que en ocasiones, y no en todas ellas, esta situación es más un éxito que un fracaso, ahora bien y en términos específicos del crecimiento de la reserva, esto se debió en su mayor porcentaje a la reserva de medicamentos, trasplantes y servicios extrahospitalarios, la primera por no dispensar la modalidad ambulatoria para que el sistema obtenga ahorros al no tener que pagar la intermediación, la segunda por falta de donante y la tercera por ser necesario mantener contratos con otras clínicas para la prestación oportuna de los servicios, que como se ha manifestado se desprenden de una demanda incierta en la toma de ellos.

1. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2013**

ANALISIS DE GASTOS

ANALISIS DE APROPIACIÓN Y COMPROMISO

ORIGEN DEL RECURSO		VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBLE	% AVANCE
INVERSIÓN	ORDINARIO	9.197.000.000,00	8.401.936.609,08	795.063.391	795.063.391	91,36%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	47.497.000.000,00	45.381.732.531,83	2.115.267.468	13.207.603.517	95,55%
	GASTOS GENERALES	12.519.300.000,00	11.608.853.024,50	910.446.976		92,73%
	TRANSFERENCIAS	28.894.000.000,00	24.075.554.650,77	4.818.445.349		83,32%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	117.014.708.000,00	111.651.264.276,19	5.363.443.724		95,42%
TOTAL		215.122.008.000,00	201.119.341.092,37	14.002.666.908	14.002.666.908	93,49%

ANALISIS DE AVANCE DE OBLIGACIONES Y PAGOS DE RECURSOS COMPROMETIDOS

ORIGEN DEL RECURSO		VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO	VALOR PAGADO	% AVANCE DE OBLIGACIONES SOBRE COMPROMISOS	% AVANCE DE PAGOS SOBRE OBLIGACIONES
INVERSIÓN	ORDINARIO	8.401.936.609	5.029.370.508,00	4.721.327.059,00	59,86%	93,88%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	45.381.732.532	45.337.914.909	45.227.715.483	99,90%	99,76%
	GASTOS GENERALES	11.608.853.025	10.864.556.282	9.854.951.051	93,59%	90,71%
	TRANSFERENCIAS	24.075.554.651	24.075.554.651	23.170.809.668	100,00%	96,24%
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	111.651.264.276	92.911.312.554	76.070.944.227	83,22%	81,87%
TOTAL		201.119.341.092	178.218.708.903,66	159.045.747.488,26	88,61%	89,24%

ANALISIS DE REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2013

ORIGEN DEL RECURSO		RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2013	% DE RESERVA PRESUPUESTAL	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2013	% CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2013	TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2013
INVERSIÓN	ORDINARIO	3.372.566.101,08	36,67%	308.043.449,00	3,35%	3.680.609.550,08
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE PERSONAL	43.817.623,00	0,09%	110.199.426,00	0,23%	154.017.049,00
	GASTOS GENERALES	744.296.742,13	5,95%	1.009.605.231,00	8,06%	1.753.901.973,13
	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%	904.744.983,00	3,13%	904.744.983,00
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	18.739.951.722,50	16,02%	16.840.368.326,40	14,39%	35.580.320.048,90
TOTAL		22.900.632.188,71	10,65%	19.172.961.415,40	8,91%	42.073.593.604,11

Reserva Presupuestal	Valor Reserva Vigencia 2013	% Sobre la Apropiación
Funcionamiento	19.528.066.087,63	9,48%
Inversión	3.372.566.101,08	36,67%
Valor Total	22.900.632.188,71	

RESERVA PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2013

NOMBRE DEL RUBRO	RESERVA VIGENCIA 2013	% INCIDENCIA EN LA RESERVA	% SIGNIFICATIVO DE RESERVA
MEDICAMENTOS	10.954.446.419	56,10%	89,80%
EXAMENES EXTRAHOSPITALARIOS	2.219.571.813	11,37%	
TRANSPLANTES	2.007.868.292	10,28%	
ADQUISICION SERVICIOS AREA MEDICA	590.134.277	3,02%	
MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO	529.285.902	2,71%	
ALIMENTACION PACIENTES	503.724.169	2,58%	
MATERIAL DE IMAGENOLOGIA	379.598.300	1,94%	
MATERIAL PARA REHABILITACION Y OTORRINO	352.218.784	1,80%	
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	304.885.752	1,56%	
SERVICIOS PSIQUIATRICOS	274.858.801	1,41%	
MOBILIARIO Y ENSERES	166.280.200	0,85%	
OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	158.916.920	0,81%	
ELEMENTOS DE OFTALMOLOGIA	137.494.193	0,70%	
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICIN	124.533.380	0,64%	
MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ORTOPEDIA	122.100.500	0,63%	
INSUMOS PARA LA ATENCION DE SERVICIOS DE SALUD	95.441.350	0,49%	
DOTACIONES	85.326.120	0,44%	
MATERIAL DE ODONTOLOGIA	61.098.000	0,31%	
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIO	59.285.921	0,30%	
OTROS GASTOS DE ADQUISION SERVICIOS	56.324.160	0,29%	
HONORARIOS	43.817.623	0,22%	
ELEMENTOS DE NUTRICION	40.728.096	0,21%	
MATERIAL DE LABORATORIO	30.005.414	0,15%	
ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA	26.061.140	0,13%	
OTROS GASTOS	23.609.606	0,12%	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.084.490	0,12%	
CORREO	22.941.660	0,12%	
INFECTOLOGIA	21.791.106	0,11%	
MANTENIMIENTO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	17.522.922	0,09%	
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	14.873.763	0,08%	
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	13.924.817	0,07%	
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	12.973.300	0,07%	
ENFERMERIA	11.694.970	0,06%	
MATERIAL DE CURACION	10.995.001	0,06%	
SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	8.060.000	0,04%	
MEDICINA INTERNA	6.211.000	0,03%	
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	4.625.400	0,02%	
PEDIATRIA URGENCIAS	4.246.000	0,02%	
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONE	2.913.360	0,01%	
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES,EQUIPOS	1.900.000	0,01%	
EDUCACION ESPECIAL	1.409.950	0,01%	
OTROS SEGUROS	1.073.349	0,01%	
ANESTESIA	209.868	0,00%	

Justificación: Como puede observarse la reserva presupuestal está concentrada en un 89.80% en rubros referentes a la atención y prestación directa de servicios de salud, siendo más específicos el cargo total de la reserva lo consolidan tres rubros específicos: Medicamentos (56.10%) Exámenes Extrahospitalarios (11..37%) y Trasplantes (10.28%), haciendo el ejercicio meramente matemático si estos tres rubros no hubieran presentado reserva presupuestal por las razones que se explicaran a continuación, la reserva presupuestal consolidada de funcionamiento vigencia 2013 hubiera sido del 2.11% muy acorde a las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aún con las consideraciones especiales que se tienen con las instituciones prestadoras del servicios de salud como es el caso del Hospital Militar Central.

Para ser más específicos gran porcentaje de esta reserva se encuentra concentrado en 7 contratos, que significan el 65% del total de la reserva presupuestal de funcionamiento, de resto y en general las ejecuciones se encontraron acordes al planeamiento realizado y obviamente a la sujeción de variaciones normales que se presentan en la prestación de servicios de salud, y para las cuales siempre se tiene el presupuesto contratado para poder garantizar la prestación de servicios, con el fin de no afectar a nuestros usuarios y aliados estratégicos.

N°	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DE LA RESERVA 2013	% INCIDENCIA EN LA RESERVA TOTAL FUNCIONAMIENTO
1	Medicamentos	Medfen 18	Dispensación Medicamentos	9.645.753.459	49,39%
2		Productos Roche	Suministro medicamentos alto costo	491.086.419	2,51%
3	Trasplantes	Clínica Marly	Contratación de programas de trasplante	1.157.500.000	5,93%
4		Fundación Santa fe	Contratación de programas de trasplante	618.368.292	3,17%
5	Extrahospitalarios	Fundación Santa fe	Prestación de servicios profesionales médicos para exámenes extrahospitalarios	414.382.621	2,12%
6		Sociedad de cirugía ocular s a	servicios de quirófano en calidad de derechos de salas, servicios de anestesia y complementarios para procedimientos de cirugías de oftalmología	179.112.751	0,92%
7		Idime	Prestación de servicios profesionales médicos para exámenes extrahospitalarios	268.745.934	1,38%
Total Mayor Impacto en la Reserva				12.774.949.476	65%

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para inversión por encima del 15% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en miles de millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
Hospital Militar	9.197	3.373	36,7%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL:

NOMBRE DEL RUBRO	RESERVA VIGENCIA 2013	% INCIDENCIA EN LA RESERVA
MTTO ADECUACION INSTALACIONES HOSMIL	1.842.864.936	54,64%
MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACION	731.645.999	21,69%
MTTO MAYOR DE EQUIPOS HOSPITAL MILITAR	646.989.166	19,18%
ADQUISION EQUIPO MEDICO HMC	151.066.000	4,48%
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO	3.372.566.101,08	

Justificación: Como puede observarse la reserva presupuestal se encuentra concentrada en un 66.34% en dos proyectos de inversión y su mayor incidencia se deriva de los contratos que se describen a continuación, los cuales por su propia ejecución y de acuerdo a las limitaciones que se tienen al ser una institución hospitalaria, generaron algún tipo de retraso en su cronograma:

N°	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DE LA RESERVA 2013	% INCIDENCIA EN LA RESERVA TOTAL
1	Mantenimiento de Instalaciones	Consorcio Estructura	Ampliación, adecuación, restauración y mantenimiento de las diferentes áreas del hospital militar central nivel III y IV	1.576.255.911	46,74%
2		Consorcio Especialistas Universitarios	Interventoria contrato consorcio estructura	123.284.027	3,66%
3		NANO INGENIERIA LTDA	Adecuacion, suministro, instalaciones y puesta en funcionamiento de la red en mts y subestaciones eléctricas en la instalaciones del hmc	143.324.998	4,25%
4	Mejoramiento Sistemas de Información	SUMIMAS S.A.S.	Adquisición instalación y configuración de impresoras laser o led serie monocromáticas multifuncionales	398.772.990	1,81%
Total Mayor Impacto en la Reserva				2.241.637.926	66%

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $61 millones.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $35.146,4 millones.

1.9.- Otros Activos $1.373,3 millones.

3.2.- Patrimonio Institucional $33.151,2 millones.

7.3.- Servicios de Salud $310,9 millones.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Las cifras relacionadas en este numeral presentan diferencias frente al informe que el Hospital recibido de la Contraloría General de la República por lo que las explicaciones serán dadas en relación a cada uno de los hallazgos de la Contraloría relacionadas en el documento físico que reposa en nuestra entidad.

En el informe de la Contraloría en el numeral 1.1.4 DICTAMEN INTEGRAL dice:

"En opinión de la CGR, los estados financieros del Hospital Militar Central, no presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera y los resultados de sus operaciones por el año terminado a 31 de diciembre de 2013,

de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados y prescritos por el Contador General de la Nación.

Lo anterior, por cuanto el total de Activos del Hospital Militar Central, para la vigencia 2013, ascendió a $331.420,39 millones, y se detectaron salvedades por valor de $35.021,3 millones equivalentes al 10,57% del total de los mismos. Dichas salvedades están constituidas en incertidumbres por $33.151,12 equivalentes al 10%, sobrestimaciones por $1.572,04 millones que equivalen al 0,48%, y subestimaciones por $298,10 millones equivalentes al 0,09%.

Como se puede apreciar, las salvedades más representativas están constituidas por las incertidumbres originadas principalmente en razón a que el Hospital no ha efectuado las actualizaciones de sus activos fijos, tal como lo establecen los procedimientos contables, afectando el Grupo 16- Propiedad, Planta y Equipos, especialmente las cuentas 1660- Equipo Médico y Científico y 1670- Equipo de Computación y Comunicación."

Analizando este texto se concluye que la opinión negativa se genera por tener salvedades a los activos por valor de $35.021.3 millones las cuales corresponden a:

Incertidumbre $ 33.151.12
Sobrestimaciones $ 1.572.04
Subestimaciones $ 298.10

Las incertidumbres de $33.151.12 corresponde a los hallazgos de:

HALLAZGO	CONCEPTO	CTA CONTABLE	VALOR (en millones)
60	AVALUO EQUIPO MEDICO	16	31.266,8
61	AVALUOEQUIPO COMPUTO	16	1.823,3
54	CUENTAS BANCARIAS	11	61,0
			33.151,1

Las sobrestimaciones de $1.572.04 corresponde a los hallazgos de:

HALLAZGO	CONCEPTO	CTA CONTABLE	VALOR (en millones)
56	MAYOR VR. DEP EQUIPO DIAGNOSTICO	16	12,8
59	RECLASIFICACION OBRA CIVIL	16	185,9
62	INTANGIBLES	19	1.373,3
			1.572,0

Las subestimaciones de $298.10 corresponde a los hallazgos de:

HALLAZGO	CONCEPTO	CTA CONTABLE	VALOR (en millones)
55	BIENES MENOR CUANTIA	16	2,4
57	DEP EQUIPO MEDICO	16	295,7
			298,1

A continuación daremos las explicaciones solicitadas en cada uno de los hallazgos solicitados por ustedes así:

HALLAZGO 54 - CUENTAS BANCARIAS $61 MILLONES - (1.1.- Efectivo $61 millones.)

Este hallazgo se originó al efectuar cruce con la Dirección General de Sanidad Militar para el cierre de la vigencia 2013. Cruce que se realizó en el mes de enero de 2014, en donde se evidencio una consignación efectuada por esa entidad en el mes de diciembre de 2013 cancelando facturas del 2013 por prestación de servicios de salud; este valor se registró contablemente pero la afectación en bancos se efectuó el 02 de enero de 2014 mediante recibo de caja No.TE1400000014807; con lo que se evidencia a que esta diferencia a pesar de que quedo en el informe de la contraloría ya había sido subsanada desde el mes de enero de 2014.

HALLAZGO 60 Y 61 - ACTUALIZACION EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO Y EQUIPO DE COMPUTACION -$33.090.1 millones (1.6.- Propiedades Planta y Equipo $35.146,4 millones y 3.2.- Patrimonio Institucional $33.151,2 millones)

Estos dos hallazgos son la razón principal de la calificación negativa obtenida por el Hospital tanto en el 2012 como en el 2013 y está generada en que el Hospital no efectuó para estos periodos contables la actualización de los bienes muebles; este hallazgo fue realizado a los estados financieros del 2012, y comunicado en el dictamen emitido por la contraloría en el mes de diciembre de 2013 y el plan de mejoramiento de los hallazgos del periodo 2012 fue registrado en el SIRECI en el mes de enero de 2014.

Dentro de este plan de mejoramiento se contempló como acción correctiva efectuar el proceso de contratación del avaluó, pero por la fecha de suscripción del plan de mejoramiento que fue en 2014, la administración lo contrato en la presente anualidad y se encuentra en ejecución, razón por la cual fue repetitivo este hallazgo para el 2013.

En la actualidad ya está contratado el avaluó de los bienes muebles, con la firma CORPORACIÓN AVALÚOS-LONJA INMOBILIARIA contrato estatal No. SEOS 0000000726 cuyo ejecución termina el 30 de septiembre de 2014 con la entrega del avaluó.

Este hallazgo genera que en el momento en que se registre la valorización o desvalorización de los bienes muebles tendrá afectación contra la cuenta del patrimonio ya que la contrapartida del avaluó es el patrimonio, por lo cual en esta respuesta se da la explicación a su interrogante de la cuenta 3.2.- Patrimonio Institucional $33.151,2

millones. Notando con particularidad que este monto que corresponde al avalúo antes citado, es casi la totalidad de incertidumbres y salvedades encontradas o por el ente de control, notando una mejora constante en los procesos contables y financieros de la institución al revisar los años anteriores:

Resultado Auditoria Vigencia 2011 - 2013

Millones de $

Cuenta	Vigencia 2011	Vigencia 2012	Vigencia 2013	% Incidencia Sobre Activo Total	% Incidencia sobre Hallazgos
Pasivo Pensional	7.179	0	0	0,00%	0,00%
Bienes en comodato	1.646	0	0	0,00%	0,00%
Servicios de Salud	63.173	0	0	0,00%	0,00%
Bienes Historicos y Culturales	28.351	0	0	0,00%	0,00%
Depreciación acumulada	81.027	4.829	311	0,09%	0,89%
Valorizaciones	94.284	0	0	0,00%	0,00%
Provisión para Contingencias	2.694	0	0	0,00%	0,00%
Equipo medico cientifico en servicio		1.809	1.559	0,47%	4,45%
Equipo medico cientifico no explotado		1.809	0	0,00%	0,00%
Equipo medico cientifico activos retirados		4.609	0	0,00%	0,00%
Conciliaciones bancarias			61	0,02%	0,17%
Equipo de computación (Avaluo)		0	1.823	0,55%	5,21%
Equipo medico cientifico (Avaluo)		46.615	31.267	9,43%	89,28%
Totales	278.354	59.670	35.021	10,57%	100,00%
Valor del Activo	278.600	311.698	331.420		
% de incidencia	99,91%	19,14%	10,57%		
Calificación Negativa	0	0	0		

HALLAZGO 56 – MAYOR DEPRECIACION EQUIPO APOYO DIAGNOSTICO -$12.8 millones (1.6.- Propiedades Planta y Equipo)

Este hallazgo corresponde a diez (10) activos en los cuales el software no controlo la vida útil generando un mes adicional en la depreciación, en cuanto a este hallazgo ya se suscribió el plan de mejoramiento por parte del área de activos fijos de la entidad.

HALLAZGO 59 – MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE -$185.99 millones (1.6.- Propiedades Planta y Equipo)

Este hallazgo corresponde a que dentro de la factura de la maquinaria registrada en la cuenta en montaje se incluía obra pública por valor de $185.9 millones, que de conformidad al régimen de contabilidad se debe registrar en la cuenta construcciones en curso, esta partida fue reclasificada de manera inmediata una vez se recibió la observación de la contraloría acreditando la cuenta 1620 maquinaria en montaje y registrándola en la cuenta 1615 construcciones, en curso, como se observa esta

reclasificación no tiene impacto ninguna en la cuenta principal 16 propiedad planta y equipo.

HALLAZGO 62 – INTANGIBLES -$1.373.3 MILLONES (1.9.- Otros Activos $1.373,3 millones)

Este hallazgo corresponde a un error en el momento de registro del ingreso del activo, dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría se planteó la reclasificación de los activos, la cual no tiene impacto en el activo total de la entidad ya que se acreditan de la cuenta 16 propiedad planta y equipo y se debitan en la cuenta 19 otras activos.

HALLAZGO 55 – BIENES DE MENOR CUANTIA -$2.4 MILLONES (1.6.- Propiedades Planta y Equipo)

Este hallazgo corresponde a cuatro (4) activos en los cuales el software no controlo la depreciación que debía generar, en cuanto a este hallazgo ya se suscribió plan de mejoramiento por parte del área de activos fijos de la entidad.

HALLAZGO 57 – Depreciación Equipo Médico y de computación -$295.6 MILLONES (1.6.- Propiedades Planta y Equipo)

Este hallazgo corresponde a treinta y tres (33) activos en los cuales el software no controlo la depreciación que debía generar, en cuanto a este hallazgo ya se suscribió plan de mejoramiento por parte del área de activos fijos de la entidad.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Hospital Militar Central	N/A	Adversa o Negativa	-

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Para dar la explicación solicitada por ese ente es necesario ver en que consistieron cada uno de los hallazgos que generaron la calificación dada por la Contraloría en las últimas dos vigencias; a continuación se extracta de cada uno de ellas las evaluaciones así:

PARA EL 2012 LA CONTRALORIA DICTAMINO:

Vigencia 2012

1.1.4 Control Financiero

La calificación obtenida en este componente fue de 0% de un total de 30%.

La razonabilidad de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012 se vio afectada especialmente por las subestimaciones, sobreestimaciones e incertidumbres presentadas en los saldos de las cuentas: Equipo Médico y Científico, Equipo Médico y Científico No Explotado, Valorizaciones y Provisión para Contingencias.

Las salvedades encontradas que afectan la razonabilidad de dichos Estados Contables ascienden a $13.056,80 millones e incertidumbres que ascienden a $46.614,14, que representan el 19,14% del activo total de la entidad, que para la vigencia 2012 fue de $311.698,31 millones.

1.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Financieros del Hospital Militar Central, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del HOMIC a 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

PARA EL 2013 LA CONTRALORIA DICTAMINO:

Vigencia 2013

1 .1 .4. Control Financiero

La calificación obtenida en este componente fue de 00,00 puntos.

A pesar de que en términos presupuestales, para la vigencia auditada, la entidad ha dado cumplimiento a las políticas establecidas para este tema, y los registros de las operaciones se han realizado conforme a las exigencias de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la calificación obtenida en esta área se debe a que la opinión de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013, es negativa, como se muestra a continuación:

Opinión Negativa o Adversa

En opinión de la CGR, los estados financieros del Hospital Militar Central, no presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera y los resultados de sus operaciones por el año terminado a 31 de diciembre de 2013, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados y prescritos por el Contador General de la Nación.

Lo anterior, por cuanto el total de Activos del Hospital Militar Central, para la vigencia 2013, ascendió a $331.420,39 millones, y se detectaron salvedades por valor de $35.021,3 millones equivalentes al 10,57% del total de los mismos. Dichas salvedades están constituidas en incertidumbres por $33.151,12 equivalentes al 10%, sobrestimaciones por $1.572,04 millones que equivalen al 0,48%, y subestimaciones por $298,10 millones equivalentes al 0,09%

Como se puede apreciar, las salvedades más representativas están constituidas por las incertidumbres originadas principalmente en razón a que el Hospital no ha efectuado las actualizaciones de sus activos fijos, tal como lo establecen los procedimientos contables, afectando el Grupo 16- Propiedad, Planta y Equipos, especialmente las cuentas 1660- Equipo Médico y Científico y 1670- Equipo de Computación y Comunicación.

Como puede observarse, la Contraloría General de la República ha realizado cada año la auditoria regular, en la cual ha encontrado salvedades o incertidumbres a través de los dos últimos años para para el 2012 y 2013, sus porcentajes correspondientes de observaciones fueron del 19.14 % y 10.57 % sobre el activo total de la entidad, esto demuestra el empeño de los equipos de trabajo y funcionarios por la mejora continua tanto en su operatividad como en el registro y manejo de su parte financiera, sin embargo y dado que las salvedades o incertidumbres superan el 10 % del activo total, la calificación del ente de control es cuantitativamente **0** y cualitativamente **Negativa.**

A pesar de este resultado y realizado el análisis correspondiente, se puede determinar que del 10.57 % encontrado como observación de la Contraloría, el 10 % visto del total del activo es decir el 94.66% del total de observaciones, corresponde **A LA NO REALIZACIÓN DEL AVALUÓ DEL BIENES MUEBLES**, el cual a lo largo de su existencia no había realizado y el Hospital había dejado constancia en las notas a los estados financieros de cada vigencia; esta es la misma razón que genero el no fenecimiento en el 2012 en cuyo año la objeción fue del 19.14 % de los cuales el 14.95 % correspondieron a la incertidumbre por el no avaluó de los bienes muebles.

Con base a estas observaciones la administración incluyo dentro del plan de compras y el presupuesto del 2014 los recursos necesarios para la contratación del avaluó el cual en la actualidad está siendo realizado y esperamos en el 2014 haber subsanado esta observación de la Contraloría.

Sin tener en cuenta la observación del avalúo, las salvedades o incertidumbres encontradas a la parte financiera del Hospital, hubieran sido por el orden del 0.57% del total del activo para el 2013, y del 4.19% del total del activo para el 2012; el porcentaje del 2013 sin incluir el avalúo del 0.57% que al registrarlo dentro del formato de calificación del ente de control, se hubiera ubicado por debajo del 2 %, logrando así una calificación limpia y excelente.

Para ratificar lo anterior, reiteramos el comparativo de los 3 últimos años:

Resultado Auditoria Vigencia 2011 - 2013

Millones de $

Cuenta	Vigencia 2011	Vigencia 2012	Vigencia 2013	% Incidencia Sobre Activo Total	% Incidencia sobre Hallazgos
Pasivo Pensional	7.179	0	0	0,00%	0,00%
Bienes en comodato	1.646	0	0	0,00%	0,00%
Servicios de Salud	63.173	0	0	0,00%	0,00%
Bienes Historicos y Culturales	28.351	0	0	0,00%	0,00%
Depreciación acumulada	81.027	4.829	311	0,09%	0,89%
Valorizaciones	94.284	0	0	0,00%	0,00%
Provisión para Contingencias	2.694	0	0	0,00%	0,00%
Equipo medico cientifico en servicio		1.809	1.559	0,47%	4,45%
Equipo medico cientifico no explotado		1.809	0	0,00%	0,00%
Equipo medico cientifico activos retirados		4.609	0	0,00%	0,00%
Conciliaciones bancarias			61	0,02%	0,17%
Equipo de computación (Avaluo)		0	1.823	0,55%	5,21%
Equipo medico cientifico (Avaluo)		46.615	31.267	9,43%	89,28%
Totales	278.354	59.670	35.021	10,57%	100,00%
Valor del Activo	278.600	311.698	331.420		
% de incidencia	99,91%	19,14%	10,57%		
Calificación Negativa	0	0	0		

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*

Hospital Militar Central	Satisfactorio	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Estas dos evaluaciones no son comprables ya que el resultado de las mismas se basa en metodologías diferentes no comprables entre sí.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	205.925.008	192.717.404	13.207.604
Inversión	9.197.000	8.401.937	795.063
TOTAL	**215.122.008**	**201.119.341**	**14.002.667**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	205.925.008	192.717.404	13.207.604	93,59
Inversión	9.197.000	8.401.937	795.063	91,36
TOTALES	**215.122.008**	**201.119.341**	**14.002.667**	**93,49**

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: La financiación del presupuesto de funcionamiento del Hospital Militar Central es mixta, es decir que tiene componentes de ingresos tanto de la Nación como de recursos propios así:

PRESUPUESTO HOMIC	APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	16.377.000.000	189.548.008.000	205.925.008.000
PRESUPUESTO INVERSION	9.197.000.000		9.197.000.000

La ejecución presupuestal del presupuesto de funcionamiento del Hospital debe tener en cuenta el objeto del gasto y su fuente de financiación, de tal manera que lo financiado con recursos propios no depende únicamente de su techo, si no de la capacidad de generación de los recursos, es decir, que tengamos los recursos en caja o los derechos por cobrar debidamente causados. En el caso de los objetos de gasto financiados con recursos de la Nación, aparte de su techo de apropiación presupuestal, depende de la situación de los mismos por la Dirección del Tesoro Nacional, la cual depende de los requerimientos que efectué el Hospital dentro de la normatividad legal que debe cumplir para su ejecución.

Apropiación financiada con recursos de la Nación

El presupuesto de funcionamiento del Hospital en el rubro de **mesadas pensionales,** es **financiado** en su totalidad por la **Nación** y su ejecución debe corresponder exactamente a los recursos situados por la Dirección del Tesoro menos los reintegros a que hubiere habido lugar. La situación de este rubro fue la siguiente en la vigencia de 2013.

RUBRO	APROPIACION	COMPROMISO	APROPIACION SIN COMPROMETER
MESADAS	16.377.000.000	15.794.919.910	582.080.090

La apropiación comprometida en 2013 corresponde al pago de la nómina de pensionados del Hospital, la no comprometida corresponde a personal que posiblemente fallezcan en la vigencia y/o a una posible subestimación en su asignación por parte del MHCP al momento de apropiar los recursos en este rubro por lo tanto era imposible ejecutarla.

De otra parte Los rubros de transferencias corrientes se ejecutan de acuerdo con un fundamento legal, por ello su ejecución depende del requerimiento y/o obligatoriedad legal de pago, en consecuencia su ejecución corresponderá únicamente por los requerimientos allegados.

RUBRO	APROPIACION	COMPROMISO	APROPIACION SIN COMPROMETER
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	376.000.000	64.360.494	311.639.506
BONOS PENSIONALES	4.302.000.000	2.204.141.657	2.097.858.343
CESANTIAS DEFINITIVAS	2.273.000.000	847.525.941	1.425.474.059
CESANTIAS PARCIALES	2.383.000.000	2.382.995.036	4.964
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3.183.000.000	2.781.611.613	401.388.387
TOTALES	**12.517.000.000**	**8.280.634.741**	**4.236.365.259**

En los rubros citados en el cuadro anterior, los compromisos adquiridos correspondieron a los requerimientos de mandato legal allegados para su pago, la apropiación sin comprometer no tenía soporte y en consecuencia el Hospital no podía comprometerla.

Apropiación financiada con recursos propios

RUBRO	APROPIACION	COMPROMISO	APROPIACION SIN COMPROMETER
Gastos de Personal	47.497.000.000	45.381.732.532	2.115.267.468
Gastos Generales	12.519.300.000	11.608.853.025	910.446.976
Comercialización	117.014.708.000	111.651.264.276	5.363.443.724
TOTALES	**177.031.008.000**	**168.641.849.833**	**8.389.158.167**

El rubro de gastos de personal tiene también la connotación que para su ejecución el compromiso depende de la obligación legal por la contraprestación de los servicios que recibe por la relación laboral con su planta de personal.

En este orden de ideas el Hospital no puede ejecutar apropiación superior a la que requiere para cumplir los mandatos legales en materia laboral y hasta las obligaciones con su planta de personal efectiva en 2013.

El hospital para la ejecución del presupuesto de funcionamiento financiado con recursos propios, debe tener en cuenta los siguientes factores que inciden en la legalidad de compromiso de las apropiaciones en 2013 o cualquier otra vigencia y son los siguientes:

- El Hospital debe preservar que se dé el equilibrio presupuestal durante el desarrollo del proceso de ejecución de la cadena presupuestal, es decir que no puede comprometer apropiaciones por encima de los recursos propios que pueda generar en cumplimiento de su objeto misional. De no ser así incurriríamos en un desequilibrio presupuestal que impediría el pago de los compromisos que se llegaren a efectuar sin contar con los recursos de caja para su pago.

- El nivel de la apropiación que se pueda ejecutar en el caso del presupuesto financiado con recursos propios, siempre dependerá de los recursos que el Hospital genere especialmente en la venta de servicios, que estén libres de afectaciones por glosas u otros compromisos contractuales.

- Añadido a lo anterior se debe tener en cuenta que la ejecución de los proyectos de inversión, sobre todo los de infraestructura física, afectaron la capacidad productiva de la entidad, incidiendo en la generación de ingresos por venta de servicios.

El Hospital durante la vigencia de 2013 realizo las siguientes acciones con el fin de realizar una eficiente ejecución de los recursos presupuestales, claro está teniendo en cuenta las limitaciones anotadas anteriormente.

- Se realizaron traslados presupuestales a fin de recomponer sus apropiaciones direccionando los recursos a suplir necesidades básicas para el desarrollo misional.

- Se realizó el trámite de solicitud de aprobación de cupo de vigencias futuras para 2014, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud, tanto en la contratación del personal asistencial, como la de los insumos medico quirúrgicos necesarios para soportar la operación comercial.

- Se efectuó el seguimiento a la generación de recursos propios especialmente a las ventas de bienes y servicios, con el fin de que tanto el recaudo de la cartera de la vigencia como la causación de los derechos por cobrar por los servicios prestados, proyectadas las posibles glosas, se contara con los recursos que ampararan los compromisos de apropiación realizados, con el fin de no incurrir en desequilibrio presupuestal.

RUBRO	APROPIACION	COMPROMISO	APROPIACION SIN COMPROMETER
INVERSION	9.197.000.000,00	8.401.936.609,08	795.063.390,92

- En cuando al sobrante de apropiación en inversión estos recursos como se indicó anteriormente son recursos nación y fue imposible su ejecución al 100% en razón a que los recursos sobrantes en los proyectos se debieron en su mayoría a sobrantes de procesos contractuales del segundo semestre de la vigencia, y en especial al rubro Mantenimiento adecuación Instalaciones Homic, que presenta el porcentaje más alto en el sobrante de apropiación de inversión y su razón es a que el Hospital Militar se encuentra con gran parte de sus instalaciones en obra, haciéndose imposible realizar más cierres de espacio para iniciar otra obras.

RUBRO	APROPIACION	COMPROMISO	APROPIACION SIN COMPROMETER	%
MTTO ADECUACION INSTALACIONES HOSMIL	4.700.000.000	4.162.400.742	537.599.258	67,62%

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**22.900.632**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**19.172.961**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**42.073.594**

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: En lo que hace relación a las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2013 por valor de $ 22.900.632 la explicación a estas

cifras se encuentra en el parágrafo anterior; en cuanto a las cuenta por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2013 por valor de $19.172.961 estas corresponden a bienes y servicios recibidos entre los meses de noviembre y diciembre de 2013 en cuyos contratos el pago se encontraba pactado entre 60 y 90 días razón por la cual se constituyeron en cuentas por pagar, de este valor la suma de $638.390 millones , corresponden a cuentas por pagar con recursos de Nación, es decir el 3.3%.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	16.353.156	14.750.041	90,20
Cuentas por Pagar	23.385.000	23.385.000	100,00
TOTAL	**39.738.156**	**38.135.041**	**95,97**

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
39.738.156	**38.135.041**	**1.603.115**

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: La reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2012 y ejecutada en la vigencia 2013 se tramito de acuerdo a las respectivas actas de supervisión que fueron entregadas en el área de presupuesto con todos sus suportes para tramite de pago; los valores que no se ejecutaron se dieron en razón a que no fueron recibidos los bienes y/o servicios y se dio cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación "ARTICULO 89. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse".

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-Al comparar el saldo del patrimonio reflejado en el balance general con el reportado en las notas específicas a los estados financieros encontramos diferencias así:

Pesos Miles de pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General Cifras en pesos	Saldo en las notas específicas a los estados financieros Cifras en miles de pesos
Pasivo	261.737.216.139,48	591.960.894

NOTA: En este punto se presenta un error desde el momento mismo que se reporta al sistema CHIP el saldo particular de cada cuenta del activo, pasivo o patrimonio. El sistema toma el saldo principal reportado y le va sumando los datos particulares de cada subcuenta de la cuenta principal respectiva.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: La nota a la que hace referencia la cámara es una nota específica que no puede confrontada con el total del pasivo como se está realizando en su observación; el sistema CHIP no tiene ningún error, el formato está diseñado para especificar una cifra independientemente del total de la cuenta; en la guía para la elaboración de los formularios CHIP dice en el numeral " ***4.1.3 Formulario CGN2005_003NE_Notas_de_Carácter_Específico*** *En este formulario se reporta información cuantitativa y cualitativa de carácter específico, cuyo propósito es revelar la información adicional necesaria sobre transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas sociales y ambientales, que la entidad por su importancia y materialidad debe informar.* "

Basados en lo anterior en cada una de las notas específicas se relacionan lo importante que se requiere revelar de cada cuenta contable más no su valor total; por lo que la sumatoria nunca será igual al pasivo.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.363.082	Mayor 360 días

NOTA: Al comparar el saldo reportado en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas, encontramos que la cuenta 147500 presenta un valor de $1.678.023 miles.

¿Cuál es la razón para que estos saldos sean diferentes en cada informe?.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El catálogo de cuenta es una relación de las cuentas y sus saldos a una fecha determinada pero no muestra las edades de las mismas; el cuadro del formato de la cámara no hace referencia a una cuenta especifica sino dice que debemos relacionar las cuentas de difícil recaudo independientemente de la cuenta en donde se encuentra registrada; por lo que el Hospital reporto la sumatoria de la cuenta

1470 por valor de $1.685.059 y la 1475 por valor de $1.678.023 para un total de $3.363.082 millones.
- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontró la siguiente cuenta con su respectivo saldo a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
163700	Propiedad planta y equipos no explotado	11.250.379

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: En esta cuenta se registran los activos que son retirados del servicio de manera temporal, en un alto porcentaje estos activos corresponden a activos que se encontraban ubicados en áreas que están siendo sometidas a remodelación o mantenimiento de infraestructura, por lo cual son llevados a las bodegas mientras se realizan las obras y una vez se terminan son vueltos a instalar para seguir en funcionamiento; Estos bienes están plenamente monitorizados por el área de activos de la Entidad.

NOTA 5.- EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

-Por aplicación de normas contables:

- En este aspecto se encuentra el no haber podido actualizar los bienes muebles de la entidad, ya que no se cuenta con recurso humano capacitado para realizar la valorización de estos bienes; debiéndose acudir a la contratación de un tercero para que la realice proceso de contratación que se efectuara en el 2014. El impacto de la no elaboración del avaluó es mitigado en el hecho de que en los últimos tres años se han contado con recursos de inversión con los cuales se ha venido actualizando los equipos medico asistenciales de la entidad de lo cual se puede deducir que su valor en libros está acorde al mercado.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Esta nota siempre se ha incluido por parte del Hospital dentro de las notas generales en sus estados financieros, lo anterior viene registrándose desde el año 2008 toda vez que el Hospital, no contaba con el recurso humano, ni el recurso financiero para dar cumplimiento a esta norma y efectuar los avalúos de los bienes muebles; por lo cual se dejaba constancia de esta falencia en los estados financieros, Notas que está acorde con la incertidumbre que no ha permitido el fenecimiento de los estados financieros para la vigencia fiscal del 2012 y 2013; ya que como lo hemos mencionado anteriormente esta es la causal principal para la calificación obtenida en estas dos últimas vigencias fiscales.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Se cuenta con el procedimiento de conciliación bancaria como instrumento para validar el efectivo, sin embargo su aplicación no ha sido efectiva, dado que existen partidas de vigencias anteriores sin resolver.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: La administración ya estableció un plan de mejoramiento cuyo objetivo es el registro del total de estas partidas conciliatorias superiores a seis meses y el de implementar un procedimiento de depuración de partidas conciliatorias con el objetivo de que estas se han registradas en el menor tiempo posible.

- A través de la circularización se comprobaron los saldos de las cuentas por pagar a diciembre 2013, presentando diferencias en valores por encima de los registrados en la suma de $376,9 millones, situación que obedece a falta de conciliaciones periódicas.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Esta diferencia se detectó por lo diferentes cruces que se hacen con los proveedores y corresponden básicamente a los servicios médicos prestados por clínicas de Bogotá que fueron facturados en el mes de diciembre pero la radicación de la facturas se efectúa en el mes de enero de la vigencia siguiente; el caso específico de esta observación efectuada por la oficina de control interno durante su evaluación estaba plenamente evidencia y documentada por el área contable.

- En la ejecución presupuestal se comprometió el 93,9% del total, quedando un 6,1% sin ejecutar, que corresponde a $14.000 millones, con la mayor afectación el rubro personal, presentando debilidades en la planeación, ejecución y seguimiento del mismo.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Respuesta dada en el numeral "A.- De Orden Presupuestal" página 13.

- Las reservas a diciembre 2013 superaron los topes presupuestales establecidos en el Artículo 2 del Decreto 195/07, en funcionamiento del 7,48% y en inversión del 21,67%.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Respuesta dada en el numeral "A.- De Orden Presupuestal" página 13.

- Los inventarios y la propiedad planta y equipo presentan deficiencias en la actualización por cuanto hay una serie de bienes que se encuentran depositados, cuando aparecen en el sistema de información en servicio, lo que incumple la política contable MPC 7-2-3, sobre manejo de bienes.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Se está adelantando la actualización del manual de políticas contables para ajustarlo con las observaciones presentadas por la oficina de control interno e incluir los cambios requeridos para una modernización del mismo.

- Se cuenta con el procedimiento de conciliación bancaria como instrumento para validar el efectivo, sin embargo existen partidas superiores a seis meses sin registrar en libros.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: La administración ya estableció un plan de mejoramiento cuyo objetivo es el registro del total de estas partidas conciliatorias superiores a seis meses y el de implementar un procedimiento de depuración de partidas conciliatorias con el objetivo de que estas se han registradas en el menor tiempo posible.

- Sigue sin actualizarse el Manual de Políticas Contables y los procedimientos contables.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Se está adelantando la actualización del manual de políticas contables para ajustarlo con las observaciones presentadas por la oficina de control interno e incluir los cambios requeridos para una modernización del mismo, sin embargo es pertinente señalar que no es una desactualización total, sino ciertas mejoras que requiere en temas específicos.

- Se ha dado continuidad a las conciliaciones periódicas con los diferentes proveedores de la información contable, sin embargo, aún se presentan debilidades en el Área de Facturación.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Se incluyó e implemento un cruce trimestral que incluye el área de facturación con el fin de validar la información contable generada por esta área tanto en cartera como en contabilidad.

- Como resultado de la evaluación anterior se presentó un plan de mejoramiento, concertaron 18 metas que no se cumplieron en el 2013.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Una vez la oficina de control interno realiza sus evaluaciones se elabora un plan de mejoramiento con el fin de minimizar los riesgos y mejorar los procesos siempre en busca del mejoramiento continuo del proceso contables de la entidad; el cumplimiento del mismo está en permanente revisión por parte de la oficina de control interno.

- Del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, no se evidencian acciones en el 2013.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El comité de sostenibilidad si tuvo actividad en la vigencia 2013, de las tareas que se efectuaron en el 2013 por parte del comité se pueden resaltar el haber activado el comité y el de haber redactado y aprobado el reglamento interno del comité mediante Resolución No. 1169 del 19 de Diciembre de 2013.

Recomendaciones.

- Activar las reuniones periódicas del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas de acuerdo con la norma.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: La entidad no dio respuesta.

- Realizar la actualización del Manual de Políticas Contables y contar con la aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera; así como establecer políticas específicas para las conciliaciones efectivas de las cuentas recíprocas, conciliaciones bancarias, proveedores, entre otras.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Se está adelantando la actualización del manual de políticas contables para ajustarlo con las observaciones presentadas por la oficina de control interno e incluir los cambios requeridos para una modernización del mismo.

- Replantear el cronograma para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito en el 2013, dado que para este período presentan las mismas no conformidades.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Se trabajó con la oficina de control interno y se replantearon las acciones de mejoramiento que no pudieron ser cumplidas en el 2013 para ser terminadas en el 2014, tareas y actividades que mejoran el control interno contable con que ya cuenta la Entidad es cumplimiento a las normas.

- Sensibilizar y retroalimentar a los proveedores de la información contable respecto al Manual de Políticas Contables, teniendo en cuenta la evaluación realizada.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Se trabajó con la oficina de control interno y se replantearon las acciones de mejoramiento que no pudieron ser cumplidas en el 2013 para ser terminadas en el 2014, tareas y actividades que mejoran el control interno contable con que ya cuenta la Entidad es cumplimiento a las normas.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4,04 Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: La metodología de calificación de la autoevaluación está plenamente establecida por la Resolución 357 y una vez aplicada se determinó que es sistema de control interno contable es adecuado en el Hospital.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se ha elaborado el Manual de Funciones Específicas, a pesar de haber iniciado con esta labor desde el año 2011, tampoco se cuenta con un estudio de tiempos y labores, consecuencia de esto es la deficiente distribución de funciones.

- No se cuenta con un plan de incentivos que estimule las conductas y mantengan a los funcionarios motivados, para lograr las metas individuales e institucionales, que garanticen el éxito del Hospital.

- El programa de inducción y reinducción contiene las funciones, objetivos, metas, misión, visión, cultura organizacional, código de ética del Hospital, sin embargo su actualización y divulgación no es frecuente.

- Durante la vigencia no se realizó la medición del clima laboral, que permitiera mejorar los planes de capacitación y bienestar y aportará información para la elaboración de los planes de incentivos y comunicación, entre otros.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: En la actualidad se está desarrollando el levantamiento de funciones específicas y competencias requeridas para algunos puestos en especial, vale la pena anotar que si bien requieren de mayor especificidad, el Hospital Militar Central cuenta con manuales de funciones de cada uno de los grados que se tienen y de los cargos señalados en el organigrama de la entidad, así mismo y aunque no se cuente con un plan totalmente documentado, las actividades de incentivos y de mejoramiento del clima laboral se desarrollan y se soportan y documentan, en igual sentido el Hospital Militar tiene un Direccionamiento Estratégico 2011-2014 que ha traído grandes progresos y es de conocimiento de todos sus funcionarios, de hecho su construcción fue con los diferentes equipos de trabajo, sin embargo se ha procurado por divulgar y concretar más y mejores acciones que garanticen el bienestar y el trabajo en equipo de todos y cada uno de los funcionarios que componen esta familia hospitalaria.

- El Sistema de Información ha generado inconvenientes en la interface de información de los módulos, como el módulo de activos fijos que aún no está estabilizado; del módulo de nóminas se desmontaron algunas opciones de prestaciones, las cuales se asumieron de manera manual y el módulo de tesorería con el PAC y con la generación de los libros de bancos. En la parte asistencial, las fallas del sistema afectan la realización oportuna de las descripciones y evoluciones médicas en la Historia Clínica.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El sistema de información local con que cuenta el Hospital Militar Central, recoge y agrupa de forma integral 38 módulos diferentes que garantizan su normal funcionamiento en la parte asistencial y administrativa, como toda tecnología requiere continuamente de soporte y de mejora en los diferentes procesos, por esta razón se ha optado por un mantenimiento en vivo y presencial en días laborales por parte de la empresa que presta el servicio, esto garantizando grandes avances en la utilización de los módulos e implementación de mejores prácticas empresariales al obtener con oportunidad la información necesaria para mitigar la incertidumbre en la toma de decisiones. Este trabajo continúa y cada día se fortalece en aras de mantener una atención con oportunidad, calidad y humanización.

- No se cuenta con política ni con un plan de comunicaciones, que asegure que esta función tanto interna como externa, transmita información oportuna y eficazmente.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El Hospital Militar recurrentemente genera boletines o comunicados de prensa interna para informar sus actividades y reportar sus avances y logros, así mismo se usa para alertar situaciones o posibles riesgos, en igual sentido cumple cabalmente con la retroalimentación de la sociedad en las audiencias públicas y en la respuesta oportuna a todas las inquietudes formalmente planteadas a la entidad.

Como logro de esta administración se han realizado presentaciones en los diferentes estamentos de las Fuerzas Militares, con el fin de conocer de primera mano las inquietudes de los usuarios y poder garantizar su más pronta solución.

- No se ha elaborado la política para obtener la acreditación como hospital universitario, en la cual se involucre a todo el personal que permita la transversalidad que requiere el proceso.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El reto de convertirse y certificarse como Hospital Universitario, no solo es un planteamiento gerencial sino hace parte del objetivo estratégico N° 2 del Direccionamiento Estratégico 2011-2014, por esta razón es claro manifestar que hace parte de las políticas institucionales y que existe una Subdirección de Docencia e Investigación Científica comprometida con su equipo de trabajo y con el Hospital Militar para cumplir este cometido, actualmente se están recibiendo visitas de los diferentes actores que participan o tienen competencia en esta certificación y se avanza en el cumplimiento de los estándares exigidos para optar por este reconocimiento.

- En las mediciones de satisfacción del Usuario, se presenta el 73% de insatisfacción en el Servicio de Urgencias por la demora en la atención, debido a que son clasificados en nivel 3 y 4 de atención, es decir pacientes que pueden ser atendidos por consulta prioritaria en los Centros de Medicina de las Fuerzas, situación que descongestionaría el servicio.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El servicio de urgencias y consulta externa son prioritarios en toda entidad hospitalaria, por la misma cantidad de pacientes que se reciben, son las áreas de mayor insatisfacción reflejada por los usuarios, para el caso específico del Hospital Militar, ya se entregó la primera etapa del área de Urgencias y actualmente se trabaja en terminar la etapa II, esto con objetivo claro de garantizar mayor oportunidad y comodidad a todos nuestros usuarios, en igual sentido se ha contratado el personal asistencial faltante para lograr prestar servicios con la calidad acostumbrada.

Sobre la calificación del triage, es pertinente manifestar que esta solución la puede garantizar de raíz la Dirección General de Sanidad Militar, con quien se han hecho acuerdos estratégicos con el fin de atender en el Hospital aquellos pacientes que por su complejidad deban ser remitidos a esta entidad hospitalaria, sin embargo mientras generan impacto estas coordinaciones, es y será nuestra obligación atender con la mayor disposición a cada uno de los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

- No se ha realizado la actualización del Normograma que regule la base legal del Hospital.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El área Jurídica ha realizado las actualizaciones requeridas, sin embargo y dado que la normatividad en temas de salud y administrativos es cambiante, se ha dado instrucción para consolidar los cambios surgidos y actualizar de forma integral y completa este documento que sin duda garantiza el conocimiento y consulta para la toma de decisiones y/o procedimientos.

- Se midió mensualmente el indicador de oportunidad de citas de todas las especialidades, arrojando resultados como que en Pediatría la oportunidad es de 11 días, en Cirugía General 10 días, en Ginecología 7 días, en Obstetricia 8 días, en Medicina Interna 11 días, sin embargo el promedio en general de las 53 especialidades médicas con las que se cuenta es de 53 días.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: De los 53 servicios a hoy el 80% presentan oportunidad dentro de la percepción o necesidades de los usuarios, existen cerca de 13 servicios que por su demanda creciente, falta de especialistas a nivel nacional y dificultad para contar con el servicios las 24 horas, generan algún tipo de retraso en la asignación de citas, en este sentido los planes estratégicos entablados por esta administración, han generado constantemente eficiencias operacionales que redundan en la reducción del tiempo necesario desde la solicitud de la cita y la asignación de la misma, obviamente conocemos la necesidad apremiante de decidir científicamente las patologías de los pacientes y esperamos en poco tiempo y con la entrada a funcionar de las áreas que se encontraban intervenidas con obras de infraestructura, garantizar la oportunidad deseada sin afectar la calidad que se ha mantenido constante en la prestación de servicios hospitalarios y que hoy nos hace reconocer a nivel nacional e internacional como líder en el manejo integral de trauma y de patologías de alta complejidad.

- Aunque a nivel general se logra el cumplimiento de los compromisos de hotelería, se tiene limitantes de personal, materia prima para confección de prendas hospitalarias, complemento de dotación para habitaciones y mantenimiento de equipos e infraestructura, no contando con instalaciones habilitadas.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: En la actualidad se están finalizando y entrando en producción algunas áreas que se encontraban intervenidas con obras de infraestructura, así mismo se han realizado ajustes presupuestales para mejorar la dotación y la comodidad de nuestros usuarios.

- Se presentan debilidades en el proceso de contratación, como falta de: foliación de los documentos, diligenciamiento y control en las listas de chequeo, organización y archivo de los contratos de mínima cuantía, actas de inicio de ejecución; y continúa presentándose debilidades en la elaboración de los informes periódicos de ejecución de los contratos por parte de los supervisores.

- No se cuenta con bases o estudios de mercado como fuente para las diferentes formas de contratación, lo que conlleva a que se generen riesgos de probables compras por encima de lo que ofrece el sistema.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: La contratación pública es la columna vertebral del desarrollo y la eficiencia administrativa, razón por la cual se han fortalecido los controles y la dinámica de los proceso contractuales, generando cada día más y mejores procesos. Se realizó una reingeniería del equipo de compras y contratos para aplicar coordinaciones más trasversales que permitan la eficiencia y la calidad en el trabajo desarrollado.

- Aun cuando se aumentó la realización de cirugías, no se ha llegado a cumplir con todas, debido a que las Salas de Cirugía continúan en remodelación.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El mejoramiento de la infraestructura ha sido una constante en los últimos años, debido a prestar servicios de salud la velocidad con la que se puede trabajar el tema constructivo es bastante limitada, sin embargo ya se ha entregado al servicios varias de las obras contempladas y se espera al finalizar esta vigencia ya tener la totalidad de salas proyectadas en funcionamiento.

- Las Áreas evaluadas en la vigencia no cuentan con planes de acción operativos para medir su gestión, como tampoco con los mapas de riesgos a este nivel y los planes para su mitigación.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: El Hospital Militar Central cuenta con un Direccionamiento Estratégico que permite el control de las acciones propuestas para su desarrollo, de hecho este nuevo direccionamiento aplica la herramienta Balanced Scorecard BSC como medio de control y de medición, seguramente tenemos aún un largo camino por recorrer en la mejora continua de nuestras actividades, pero con el compromiso y el trabajo en equipo que desarrolla el Hospital, en un futuro muy cercano se logrará contar con mejores herramientas para el control y la medición de los planes institucionales.

- Teniendo en cuenta el Estándar 3. Dotación y Mantenimiento, del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad para la Atención en Salud, no se cuenta con un programa de revisión periódica de carácter preventivo y de calibración para todos los equipos biomédicos; no se encuentran actualizadas las Hojas de Vida de los Equipo Biomédicos; aun cuando se aumentó el presupuesto para el mantenimiento de esta clase de equipos, sigue siendo bajo para la cantidad de equipos que se tienen.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Actualmente se está desarrollando el levantamiento de las hojas de vida y la estandarización de directivas de mantenimiento mayor y periódico, esta falencia ha sido una constante en el Hospital, sin embargo se ha mejorado el tema de asignación presupuestal para esta necesidad y se fortaleció el equipo humano del área de equipo biomédico para su ejecución y seguimiento.

- Se presentan debilidades con la caja auxiliar del parqueadero público, debido a que no se han establecido controles efectivos del servicio, en cuanto a seguridad y al tiempo de permanencia del vehículo y tiquetes previamente enumerados, que permita llevar la secuencia de la entrega y devolución de los mismos.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: A la fecha la oficina de seguridad tiene el control y verificación de los recibos y cobros que se generan en el parqueadero, llevando el detalle de lo ingresado y su correspondiente consignación a las cuentas institucionales del hospital, así mismo se está realizando el estudio para determinar la conveniencia o no de tercerizar este servicios con empresas dedicadas a esta actividad.

- No se efectúa la actualización oportuna de los inventarios de medicamentos y dispositivos médicos en las farmacias, por lo que se puede configurar riesgos por pérdida de los mismos.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Cada una de las farmacias realiza el registro de sus inventarios, de hecho con la aplicación del Direccionamiento Estratégico, la figura de vigencias futuras y las compras por suministro han generado mejor rotación del inventario y disminución en el almacenamiento y vencimiento de insumos y dispositivos médicos, para el caso de medicamentos contamos con un operador logístico que realiza la actividad de suministro y dispensación, logrando eficiencias significativas en el control, manejo y distribución de medicamentos.

- Los inventarios de bienes en servicio se encuentran firmados por los responsables, pero no se encuentran subrogados a los demás funcionarios, incumpliéndose lo establecido por la Dirección General mediante oficio 27720 DIGE del 15 de septiembre/11, tales como en la Áreas de Endocrinología, Cardiología, Cheques Médicos, Esterilización, Nutrición, Ginecoobstetricia, Presupuesto y Tesorería.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Gran parte del Hospital ya ha dado cumplimiento a lo ordenado en la Directiva mencionada, se han presentado algunos casos aislados que se han soportado y generado las acciones conducentes a finiquitar esta subrogación.

- En las áreas evaluadas no cuentan con procedimientos y guías, debidamente actualizados, por cambios en la normatividad o de acuerdo al Procedimiento Control Documental, cuando tienen más de cinco años de elaboración.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: En el proceso de evaluación que realiza la Oficina de Control Interno, una vez se presenta el informe al Director General, se ordena a cada área elaborar el Plan de Mejoramiento, con el fin de subsanar las debilidades encontradas.

- Continúa sin elaborarse los planes de mejoramiento individuales por parte de los funcionarios del Hospital.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: La entidad no dio respuesta.

- Se ha logrado crear la cultura en la elaboración de los Planes de Mejoramiento por parte de las áreas evaluadas, pero no se ha logrado que presenten oportunamente los informes de avances, lo que dificulta el proceso de verificación de su cumplimiento.

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: A partir del mes de agosto de 2013 y trimestralmente se está realizando reunión con el Director General para darle a conocer el avance de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento por cada una de las áreas evaluadas, informe que también es presentado en la reunión de Staff Directivo, para que las Subdirecciones tomen las acciones correspondientes.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**61,90%**	**Intermedio**

FASE	**VALOR**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

EXPLICACIÓN DEL HOSPITAL: Esta calificación es el resultado de las encuestas diligenciadas por los funcionarios, con el fin de realizar la autoevaluación sobre el sistema de control interno institucional y en conjunto con la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno, se determina el estado de sostenibilidad del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el resultado arrojado en la vigencia 2013, se establecieron las acciones de mejoramiento, que como se indicó anteriormente se realiza seguimiento trimestral para analizar su cumplimiento.

211.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $81.003,32 millones.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Teniendo en cuenta que la entidad no logró establecer este valor, se procedió a ingresar a la página de la Contraloría General de la

República: www.contraloriagen.gov.co, informes al Congreso, Detalle de los Hallazgos que sustentan la opinión contable del Balance General de la Nación a la ruta.

http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/186962495/Detalle+de+hallazgos+que+sustentan+la+opini%C3%B3n+contable+BGN+2013.pdf/cd1d026f-8186-4307-8de6-e8050a9dd30d.

Donde no se logró establecer la cifra.

1.7.- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales $3.577.918 millones.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Teniendo en cuenta que la entidad no logró establecer este valor, se procedió a ingresar a la página de la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co, informes al Congreso, Detalle de los Hallazgos que sustentan la opinión contable del Balance General de la Nación a la ruta.

http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/186962495/Detalle+de+hallazgos+que+sustentan+la+opini%C3%B3n+contable+BGN+2013.pdf/cd1d026f-8186-4307-8de6-e8050a9dd30d

Donde no se logró establecer la cifra

2.4.- Cuentas por Pagar $77.336,32 millones.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La Dirección Financiera realizó mesas de trabajo con la Dirección Administrativa y expidió el oficio No. 3300-2014018893 de fecha 22/07/14 donde se les exige el cumplimiento de la dinámica de la cuenta de acuerdo al régimen de contabilidad pública 2007 e igualmente se solicita a las áreas ejecutoras planear la contratación teniendo en cuenta el calendario de cierre financiero. El 2 de julio de 2014 la Secretaría General remitió una circular a las áreas ejecutoras con el fin que se tramiten cuentas para pagos hasta el 12 de diciembre de 2014 de conformidad con las normas administrativas y fiscales vigentes

4.1.- Ingresos Fiscales $3.667 millones.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: El hallazgo se refiere a la cuenta de Deudores – Sanciones.

La cuenta Deudores por concepto de Sanciones está plenamente identificada por cliente en el módulo de cuentas por cobrar, adjunto reporte a septiembre 16/14 donde se puede evidenciar el detalle de cada cliente.

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
U.A.E. de la Aeronáutica Civil	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La opinión sobre los Estados Financieros de la AEROCIVIL, para la vigencia del Año 2013 se mantiene como negativa igual que el año anterior teniendo en cuenta que de los $1.869.962 millones reportados por la Contraloría como salvedades, incertidumbres, limitaciones, errores o inconsistencias que afectan la razonabilidad del Balance; $1.788.959 millones corresponden a la cuenta de Bienes de Uso Público en construcción concesiones, donde a pesar de las gestiones adelantadas por la entidad no ha sido posible la obtención de la información por parte de los concesionarios especialmente OPAIN a quienes el 21 de Octubre se les instauro Tribunal de Arbitramento, el cual también fue subrogado a la Agencia Nacional de Infraestructura.

El 2 de septiembre de 2014 se solicitó a la Contaduría General de la Nación mediante oficio 3302-243-2014042139, una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura y la Aerocivil con el fin de revisar, entre otros, los aspectos contables ya mencionados que están afectando la información de las entidades tanto interna como ante los entes de control.

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
U.A.E. Aeronáutica Civil	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La calificación otorgada por la Oficina de Control Interno como "adecuado" en el informe de Control Interno corresponde a que la entidad tiene estructurado su sistema contable y financiero de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública. Además dispone de procedimientos debidamente normados, los cuales se pueden consultar en la herramienta de Isolución.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN

PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	281.539.300	252.013.768	29.525.532
Deuda	1.212.600	848.819	363.781
Inversión	459.754.397	430.290.647	29.463.750
TOTAL	**742.506.297**	**683.153.235**	**59.353.062**

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La apropiación sin comprometer obedece a los siguientes rubros presupuestales más representativos así:

SECRETARIA GENERAL			
211608023	*Adquisición de sistemas y servicios informáticos para el plan nacional.*	*1,170,569,213*	*se declararon desiertos dos procesos precontractuales debido a incumplimiento a los requerimientos técnicos mínimos por parte de los proponentes*
112608001	*Adquisición terrenos para construcción y ampliación de aeropuertos*	*959,076,776*	*La adquisición de terrenos depende de causas ajenos a la misma como es: Tiempo de entrega por parte del IGAC de los avalúos comerciales de los inmuebles y de las revisiones al mismo que solicitan los propietarios. La voluntad de los propietarios de los inmuebles a adquirir. La necesidad de las dependencias de la Entidad que requieren las compras de los inmuebles, de continuar con tal requerimiento puesto que en ocasiones solicitan detener y cancelar estos proyectos por hechos también ajenos a ellos que modifican la necesidad de ampliación de aeropuertos, afectando la programación del Grupo de Administración y de esta manera su ejecución presupuestal.*
Secretaria Sistemas Operacionales			
Telecomunicaciones			

211608028	*Adquisición de equipos para redes de telecomunicaciones*	*2.970.598.158*	*Los procesos precontractuales se declararon desiertos. RED SATELITAL VSAT $ 1.425.000.000.00 DESIERTO RED DE RADIOS VHF ER $800.000.000.00 SUSPENDIDO*
213608001	*Adquisición de equipos y sistemas de energía solar y comercial a nivel nacional.*	*560.673.267*	*Los oferentes hicieron propuesta de menor valor a lo presupuestado en el estudio de mercado y hubo un ahorro para la entidad y por ende para la Nación.*
213608004	*Adquisición servicio red integrada de microondas, canales telefónicos y telegráficos nivel nacional.*	*896.180.503*	*Debido a que se tienen inconvenientes con la facturación de los servicios correspondientes al Contrato 13000161 OH 2013 con Telefónica ESP, ante la situación de finalización del año fiscal 2013, en vista de que quedarían pagos pendientes en este contrato, mediante oficio 4202-2013037762 con Fecha 30/12/13, se radica en el Grupo de Cuentas por Pagar y la Jefatura de Presupuesto, la solicitud de reserva presupuestal que permitiese garantizar a la Entidad los recursos, a la fecha disponibles para efectos del pago de las obligaciones,. A pesar de que se han efectuado las solicitudes y autorizaciones con soportes correspondientes para pago, estas cuentas han sido devueltas y no han autorizado desembolso, motivo por el cual se está gestionando ante la oficina jurídica su concepto y procedimiento a seguir.*
213608007	*Mantenimiento y conservación de equipos y sistemas aeroportuarios a nivel nacional.*	*988.789.629*	*Los oferentes hicieron propuesta de menor valor a lo presupuestado en el estudio de mercado y hubo un ahorro para la entidad y por ende para la Nación.*
213608009	*Ampliación red de radares a nivel nacional*	*213608009*	*Corresponde a la diferencia entre el precio oficial estimado y el valor de Adjudicación para el ACC BARRANQUILLA*

Secretaria Sistemas Operacionales			
Telecomunicaciones			
			COMUNICACIONES

213608010	*mantenimiento y conservación del sistema de telecomunicaciones y ayudas a la navegación aérea a nivel nacional*	*2.231.872.792*	*A través de este rubro se realizan algunas actividades o proyectos requeridos en la Infraestructura de Comunicaciones, como fueron traslado de equipos microondas estación Cerro Neiva, la Instalación Enlace Maco – Turbaco – Cartagena, adquisición de transceptores de VHF de las Torres de Control. Estos proyectos no fueron aprobados por la SSO. Solo se pudo realizar a través de este rubro mantenimiento de Torres y Mástiles de Cerro Granada y Cerro Azul por un valor de $304.000.000 El Mantenimiento del sistema AMHS, no fue aprobado por Comité Directivo nunca fue aprobado, situación que finalmente desconozco por que no se retornaron los saldo correspondientes al vencimiento de la vigencia 2013 .*
			RADIOAYUDAS
			se habían asignado $400'0000.000. El proyecto de mantenimiento de repuestos se presentó a la SSO y no fue aprobado. Se ejecutó un proyecto de adquisición de herramientas de pruebas (EQUIPOS RECEPTORES GNSS CON ACCESORIOS) POR VALOR DE $45'379.200. Por lo tanto se presentó un saldo de lo asignado a Radioayudas por: $354.620.800
			METEREOLOGIAS
	mantenimiento y conservación del sistema de telecomunicaciones y ayudas a la navegación aérea a nivel nacional	*2.231.872.792*	*Adquisición e instalación de repuestos para sistemas meteorológicos" se celebraron 3 contratos con las firmas Apcytel Unicom Radiocom. No se ejecutaron $ 81,923,494 equivalente al 0.5528% debido a que de acuerdo a las contrataciones y a la adjudicación final los oferentes hicieron propuesta de menor valor a lo presupuestado en el estudio de mercado y hubo un ahorro para la entidad y por ende para la Nación.*
213608011	*Adquisición de equipos del plan nacional de aeronavegación a nivel nacional.*	*73.075.936*	*1. En el contrato del DME del ILS de Barranquilla se tenía un presupuesto oficial de $ 617'000.000 (Licitación Publica 13000029 OL 2013) y fue adjudicado por valor de $549'666.309 (Contrato de Compra venta 13000139 – OH-2013) 2. En el contrato del DVOR/DME Barranquilla se tenía un presupuesto oficial de $ 1.686'000.000 (Licitación Publica 13000035 OL 2013) y fue adjudicado por valor de $1.680'257.755 (Contrato de Compra venta 13000142 –OJ-2013) Presupuesto asignado $2.303'000.000 y adjudicado $2.229'924.064*

213608016	*Adquisición equipos y sistemas aeronáuticos y aeroportuarios aeropuerto el dorado*	*9.416.055.793*	*Porque los siguientes procesos se declararon: DATACENTER $ 3.662.816.240.00 DESIERTO AIM $950.000.000.00 SUSPENDIDO AMHS $969.248.248.00 REVOCADO AUTOMATIZACION DE LUCES DE PISTA $1.425.000.000.00 DESIERTO PLANTAS TELEFONICAS ATS/CORPORATIVAS $610.912.255.00 CENTRO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE CRISIS $1.681.227.660.00 SUSPENDIDO*
Desarrollo Aeroportuario			
111608106	*Construcción de infraestructura aeroportuaria a nivel nacional*	*71.373.354*	*Los saldos anteriores surgen de la siguiente situación: La Aeronáutica tramitó varios procesos contractuales donde contempló un presupuesto oficial con entrega del 50% de anticipo. En algunos casos los favorecidos con la adjudicación habían ofertado por un menor valor, lo que llevaba como consecuencia que igualmente el porcentaje de anticipo fuera inferior al inicialmente contemplado, produciéndose como efecto que el valor que se tenía para algunas contrataciones disminuyeran y en consecuencia quedaran remanentes de lo inicialmente presupuestado. Debido a que dichos procesos contractuales fueron adjudicados en el mes de Diciembre de 2013, los saldos que quedaban no se podían ejecutar o comprometer, en razón a que los términos de cualquier proceso que se iniciara no se alcanzaban a culminar en la vigencia respectiva. Analizado el valor no comprometidos en la vigencia del 2013, frente a la suma total apropiada para inversión de la DDR, está tan sólo fue del 1.19% lo que no es significativo frente a la suma apropiada, por lo que consideramos que el dictamen negativo no tiene su fundamento en la no ejecución por parte de esta dirección, de estos recursos.*
113	*mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector*	*2.952.313.177*	
123608001	*mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura administrativa a nivel nacional*	*56.120.840*	
450608001	*levantamiento de información para estudios, planes y programas ambientales*	*398.935.640*	
Dirección Seguridad y Supervisión Aeroportuaria			
211608034	*Adquisición de servicios de seguridad para el control y operación de los sistemas de seguridad aeroportuaria y ayudas a la navegación aérea*	*1.436.604.873*	*En este valor se encuentra incluido un presupuesto de $1.113 millones para los servicios de vigilancia de los filtros de seguridad del aeropuerto Bonilla Aragón de Cali, requeridos acorde con laudo Arbitral y después no se requirieron recursos de la Entidad, el valor restante corresponde a excedentes de contratación.*
213608003	*Mantenimiento y conservación de equipos de extinción de incendios y búsqueda y rescate.*	*663.807.794*	*La adjudicación se realizó finalizando agosto, fue excluida una visita de mantenimiento semestral incluido el presupuesto, ya que no se alcanzaba a ejecutar en la vigencia 2013, dicha visita redujo los costos allí evidenciados.*
213608008	*Adquisición y renovación de equipos y elementos para la seguridad en aeropuertos.*	*215.751.000*	*Los contratos fueron adjudicados por menor valor, de acuerdo al procedimiento adoptado por la entidad y a las propuestas de los oferentes*

213608014	*Mantenimiento y conservación de equipos de seguridad aeroportuaria.*	*287.572.874*	*Este proyecto se estructuro en 5 ítem por las características y especialidades de los equipos y solamente se presentaron oferentes para 3 ítem, quedando desiertos 2 ítem, los cuales ascendieron a la cifra allí evidenciada.*

Nota: La diferencia entre la sumatoria de la apropiación no comprometida en inversión relacionada anteriormente con respecto al total de $ 29.463.750 millones, corresponde a saldos no representativos.

PLAN DE ACCION:

DESARROLLO AEROPORTUARIO

Como plan de acción para esta vigencia se previó que los proyectos que se tramiten con vigencias futuras se entregarán un anticipo entre el 20% y el 30%, lo cual garantiza que el valor asignado para la presente vigencia sea entregado en su totalidad.

SECRETARIA GENERAL – Adquisición de Terrenos

Plan de Acción o de mejoramiento para que en la presente vigencia se logre comprometer la totalidad de los recursos asignados, me permito informar que se adelanta la gestión tendiente a que se logre el compromiso de la totalidad de los recursos asignados a la fecha con la realización de las ofertas de todos los predios pero lastimosamente es de reiterar que este proyecto de compra es totalmente diferente a la contratación normal por tanto no es pertinente asegurar que la totalidad de los recursos que se comprometan sea igual a la totalidad de los recursos que se ejecute, ya que como se puede apreciar en el cuadro adjunto en la pasada vigencia se logró comprometer un 99.04% y únicamente se pudo ejecutar un 82.70%.

SECRETARIA GENERAL – Informática

A la fecha el estado del rubro de la Dirección de Informática es el siguiente:

PRESUPUESTO ASIGNADO	$ 9.000.000.000	
DISPONIBILIDADES APROBADAS	$ 8.880.382.080	98,7826
REGISTRO PRESUPUESTAL APROBADO	$ 7.478.498.775	
REGISTRO PRESUPUESTAL POR APROBAR	$ 7.652.948.655	
TOTAL REGISTROS	$ 5.581.886.870	62,586
PROCESO PRECONTRACTUALES EN CURSO	$ 1.572.723.303	
PROCESOS PENDIENTES	$ 1.581.321.907	

El registro presupuestal por aprobar corresponde a procesos ya adjudicados recientemente pero que aún no tienen registro presupuestal en el sistema PAF.

Se adelantan 4 procesos precontractuales los cuales se encuentran en estudios evaluativos y suman: $1.572.723.303 de los cuales se espera sean adjudicados en este mes de septiembre de 2014.

- Migración de correo electrónico, comunicaciones unificadas y herramientas ofimáticas a la nube
- Adquisición de Impresoras y equipos periféricos
- Adquisición de Estructuras de Cableado Estructurado
- Adquisición de Control de Acceso y Software de Carnetización

Quedan pendientes por radicar 3 procesos con un valor de $1.630.453.101 para los cuales se tiene el siguiente cronograma:

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INFORMATICA DE LA ENTIDAD.
MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
VALOR INCLUIDO IVA Y 4 XMIL: 850.168.806.

CRONOGRAMA				
ACTIVIDAD	DURACION * Dias Calendario	INICIO	FINAL	RESPONSABLE
RADICACION DEL PROCESO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	1 dia	12/09/2014	12/09/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
Asignación de Profesional -Conformación de Pliegos (Dirección Administrativa)	14 dias	15/09/2014	26/09/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA
ETAPA PRECONTRACTUAL	31 dias	26/09/2014	27/10/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DIRECION DE INFORMATICA
ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	1 dia	28/10/2014	29/10/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DIRECION DE INFORMATICA
INICIO DEL CONTRATO	1 dia	30/10/2014	30/10/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
EJECUCION CONTRATO	60 dias	30/10/2014	30/12/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
RECIBO FINAL Y CIERRE DEL CONTRATO	1 dia	31/12/2014	31/12/2014	DIRECCION DE INFORMATICA

OBJETO: MIGRACION Y CTUALIZACION DEL DIRECTORIO ACTIVO DE LA ENTIDAD A LA VERSION WINDOWS SERVER 2012 R2
MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
VALOR INCLUIDO IVA Y 4 XMIL: 180,000,000

CRONOGRAMA				
ACTIVIDAD	DURACION EN * Dias Calendario	INICIO	FINAL	RESPONSABLE
RADICACION DEL PROCESO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	1 dia	01/10/2014	01/10/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
Asignación de Profesional -Conformación de Pliegos (Dirección Administrativa)	10 dias	02/10/2014	09/10/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA
ETAPA PRECONTRACTUAL	30 dias	10/10/2014	10/11/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DIRECION DE INFORMATICA
ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	5 dias	11/11/2014	15/11/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DIRECION DE INFORMATICA
INICIO DEL CONTRATO	1 dia	16/11/2014	16/11/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
EJECUCION CONTRATO	45 dias	16/11/2014	31/12/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
RECIBO FINAL Y CIERRE DEL CONTRATO	1 dia	31/12/2014	31/12/2014	DIRECCION DE INFORMATICA

OBJETO: ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DE CANALES DE COMUNICACIONES PARA LOS SISTEMAS
MODALIDAD DE CONTRATACION: LICITACION PUBLICA
VIGENCIA 2014 INCLUIDO IVA Y 4 X MIL: 350,453,101.
TRAMITE VIGENCIA FUTURAS 2015 - 2018

CRONOGRAMA				
ACTIVIDAD	DURACION	INICIO	FINAL	RESPONSABLE
Revisión interna Aerocivil de documento solicitud vig. futuras	3 dias	01/09/2014	03/09/2014	DIRECCION DE INFORMATICA Y OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Tramite Aprobación Vigencias Futuras - Aerocivil - Min.Transporte - Dnp -Confis - Minhacienda	25 dias	04/09/2014	08/10/2014	MINISTERIO DE TRANSPORTE / DNP / Minhacienda
Notificación aprobación vigencias futuras	1 dia	09/10/2014	09/10/2014	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Radicacion den Dirección Administrativa	1 dia	10/10/2014	10/10/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
Proceso Contractual	35 dias	10/10/2014	27/11/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DIRECION DE INFORMATICA
Adjudicación y Firma del Contrato	1 dia	28/11/2014	28/11/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
Inicio de ejecución, Acta de Inicio del Contrato	1 dia	01/12/2014	01/12/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
Instalación y puesta en funcionamiento de enlaces de comunicación de datos	15 dias	01/12/2014	15/12/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
Servicios de enlaces de comunicaciones de datos	1339 dias	01/12/2014	31/07/2018	DIRECCION DE INFORMATICA
Recibo Final - Cierre del Contrato	1 dia	31/07/2018	31/07/2018	DIRECCION DE INFORMATICA

OBJETO: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIÓN INFORMÁTICA DE VERIFICACION DE IDENTIDAD DEL PERSONAL AERONÁUTICO, MEDIANTE VINCULACION DE LA HUELLA DACTILAR ELECTRONICA COMO FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA.
MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA
VALOR INCLUIDO IVA Y 4 XMIL: 250,000,000
** El comienzo del proceso contractual depende de la FIRMA del CONVENIO INTERISTITUCIONAL ENTE LA ENTIDAD Y LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Se estima 01 de octubre de 2014

CRONOGRAMA				
ACTIVIDAD	DURACION EN * Dias Calendario	INICIO **	FINAL	RESPONSABLE
FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONVENIO	1 dia	01/10/2014	01/10/2014	OFICINA JURIDICA
RADICACION DEL PROCESO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	1 dia	02/10/2014	02/10/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
Asignación de Profesional -Conformación de Pliegos (Dirección Administrativa)	14 dias	02/10/2014	15/10/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA
ETAPA PRECONTRACTUAL	20 dias	15/10/2014	05/11/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DIRECION DE INFORMATICA
ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	5 dias	05/11/2014	10/10/2014	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DIRECION DE INFORMATICA
INICIO DEL CONTRATO	1 dia	11/11/2014	30/10/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
EJECUCION CONTRATO	45 dias	11/11/2014	26/12/2014	DIRECCION DE INFORMATICA
RECIBO FINAL Y CIERRE DEL CONTRATO	1 dia	26/12/2014	26/12/2014	DIRECCION DE INFORMATICA

Se han generado adjudicaciones por valores menores al CDP, una vez tengan Registro Presupuestal se realizarán los decrementos y traslados presupuestales dentro del mismo rubro para poder utilizar estos saldos en otras actividades, con el fin de iniciar procesos contractuales para cubrir necesidades pendientes.

Se contempla:

- Adicionar el contrato actual de computadores para aumentar la cantidad de equipos portátiles que aún faltan.
- Adquirir licencias requeridas del software Google Earth $100.000.000
- Adquirir licencias de software Windows Server 2012 requeridas para actualizar sistema operativo de servidores Windows virtualizados.
- Adquirir licencias de Autodesk requeridas.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	281.539.300	252.013.768	29.525.532	90%
Servicio de la deuda	1.121.600	848.819	363.781	70%
Inversión	459.754.397	430.290.647	29.463.750	94%
TOTALES	**742.506.297**	**683.153.234**	**59.353.062**	**92%**

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Como se puede observar en la ejecución de gastos 2013, el valor no ejecutado en inversión corresponde al 6% a 31 de diciembre 2013 por un valor de $29.463 millones.

Teniendo en cuenta el total del presupuesto asignado, esta cifra no es representativa, ya que como se expuso anteriormente representa un 6% del mismo. Igualmente, es de resaltar que la Entidad desarrolló grandes proyectos a aeroportuarios con un alto impacto social para Colombia tales como:

- Construcción pista aeropuerto Ipiales
- Construcción calles de rodaje aeropuerto El Dorado
- Mejoramiento y mantenimiento infraestructura de los Aeropuertos de Neiva y Bucaramanga.
- Equipamiento para la nueva torre de control y CGAC del Aeropuerto el Dorado.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**17.055.348**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**218.274.380**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**235.329.728**

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La entidad no dio respuesta.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	57.054.622	50.859.043	89.14%
Cuentas por Pagar	178.837.845	175.659.296	98.22%
TOTAL	**235.892.467**	**226.518.339**	**96.02%**

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Durante la vigencia 2013 se pagó la suma de $152.932.720. El saldo no pagado corresponde a los bienes y servicios que no fueron recibidos a satisfacción en su totalidad por la Aerocivil.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
235.892.467	**226.518.339**	**9.374.128**

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La deuda flotante obedece a bienes y servicios que no fueron entregados por los contratistas a la Aeronáutica Civil a satisfacción al 31 de diciembre del 2013.

También obedece a diferentes factores tales como:

- Sobrantes en contratos.
- Por terminación de mutuos acuerdo.
- Por liquidación unilaterales.
- Por incumplimientos en contratos.
- Y por factores ajenos a la entidad.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Adquisición de bienes y servicios y gestión de bienes y servicios	Realizamos registros manuales para incorporar la información a SIIF y para reclasificar cuentas, pero debido al volumen de información es muy dispendioso y desgastante.
2	Costos de producción y costos de ventas	En SIIF no se pueden afectar directamente las cuentas de costos de producción al momento que se genera la obligación. En nuestro sistema OAF afectamos directamente de acuerdo con los centros de costos (Unidades de Negocio) las cuentas de costos de producción y al final de cada mes por proceso automático los traslada a costos de ventas. Humanamente no es posible realizar este tipo de registros con comprobantes manuales en SIIF, debido al volumen de información.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Se están realizando los estudios y análisis que permitan la interoperabilidad del sistema de la Aerocivil con el sistema SIIF II Nación, para lo cual se han realizado diversas mesas de trabajo tanto al interior de la entidad, como con el Ministerio de Hacienda y otras entidades estatales que ya cuentan con sistemas interoperables con el SIIF, con el ánimo de lograr establecer los procedimientos y acciones necesarios para el suministro de la información de acuerdo con los requerimientos específicos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN COBRO PERSUASIVO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
36.117.131	Menor a 5 años

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
16.273.768	Mayor a 5 años.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Las cuentas por cobrar menores a cinco años, corresponden al valor acumulado de la cartera por cobrar a clientes, por concepto de los servicios aeronáuticos, aeroportuarios y arrendamientos desde cada aeropuerto del territorio nacional. Periódicamente se realizan requerimientos persuasivos de cobro, mecanismo reglamentado en la resolución No.06251 de 2008; además de otras alternativas como la no aprobación de planes de vuelo a aeronaves cuyos propietarios están en mora y la no autorización de sobrevuelos a aeronaves que registren facturación vencida.

Con respecto a las deudas de difícil recaudo nos permitimos manifestar que una vez agotado el proceso de cobro persuasivo por parte del Grupo de Cartera, se envían las obligaciones al Grupo de Jurisdicción Coactiva para que se continúe el cobro jurídico.

-Proceso y Resultado de la Consolidación de la Información Contable. En el SIIF Nación II, se realizaron ajustes contables manuales con el fin de tener los saldos de cuentas de balance iguales a los reportados oficialmente por nuestro aplicativo local PAF.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Se están realizando los estudios y análisis que permitan la interoperabilidad del sistema de la Aerocivil con el sistema SIIF II Nación, para lo cual se han realizado diversas mesas de trabajo tanto al interior de la entidad, como con el Ministerio de Hacienda y otras entidades estatales que ya cuentan con sistemas interoperables con el SIIF, con el ánimo de lograr establecer los procedimientos y acciones necesarios para el suministro de la información de acuerdo con los requerimientos específicos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

-Cuenta 142503 – Depósitos Judiciales. A 31 de diciembre presenta saldo por valor de $ 16.911.151 miles. Este saldo corresponde a los embargos vigentes contra las cuentas bancarias de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Se realizó una reclasificación a la cuenta de depósitos judiciales, debido a que al 31 de diciembre de 2013 ninguna cuenta bancaria

de la entidad se encontraba embargada, pero los dineros aún se encuentran en proceso de recuperación. Las acciones legales pertinentes vienen siendo adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica. Como se puede evidenciar en el cuadro Depósitos Judiciales, la entidad tiene total claridad de la conformación del saldo.

Se solicitó mediante correos electrónicos, mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación para la revisión de la doctrina contable y el análisis de los Registros efectuados en la cuenta de Depósitos Judiciales 142503. Estamos esperando sea agendada.

-Cuenta 170605 – Bienes de Uso Público en Construcción – Concesiones Red Aeroportuaria. A 31 de diciembre de 2013 por falta de información quedó pendiente la incorporación del valor de las inversiones del concesionario AIRPLAN que tiene a su cargo de los aeropuertos del centro norte.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Las concesiones no están obligadas contractualmente a suministrar la información detallada de los activos o de las obras terminadas.

Se han venido adelantando mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación para el análisis y acompañamiento de los hallazgos de la contraloría. Se solicitó copia del acta a la Contaduría General de la Nación.

Se solicitó nueva mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Aerocivil con el fin de revisar todo lo referente al manejo técnico contable de las concesiones.

El 21 de octubre de 2013 la firma Esguerra Barrera Arriaga en representación de la Aerocivil solicitó la convocatoria de un tribunal de arbitramento para que dirimiera ciertas diferencias entre la Entidad y la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – OPAIN S.A. Entre dichas pretensiones se relaciona la Séptima que se anexa.

SÉPTIMA: Que se declare que la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – Opain S.A. está obligada a entregarle al interventor financiero, administrativo, contable y tributario o a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil información sobre:

a. los edificios, obras civiles, bienes muebles y equipos que hubieran sido construidos o instalados en ejecución del contrato de concesión y entregados a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, incluyendo aquellos que hubieran requerido acta de verificación, indicando el valor de cada uno y la cuenta contable afectada;

b. la metodología utilizada para el traslado de saldos de la cuenta "CONSTRUCCIONES EN CURSO" a la cuenta de "CARGOS DIFERIDOS"; y

c. la metodología utilizada para la amortización de los bienes que lo requieran, junto con el detalle del valor a amortizar, la cuota mensual de amortización, el numero de cuotas a amortizar, los periodos amortizados y el saldo por amortizar, según los valores registrados en las cuentas contables correspondientes.

641

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Identificación.

- **Ingresos:** Durante la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se observó la necesidad de fortalecer, el proceso de recaudo de los ingresos derivados de la actividad aeroportuaria. Igualmente, se evidenciaron debilidades para la revisión y verificación de los ingresos reportados por los concesionarios, a quienes la entidad, les encargo la administración y operación de algunos de sus aeropuertos.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La entidad implementó el recaudo electrónico para el pago de las facturas vigentes y en denominación pesos, con lo cual se ha agilizado el tiempo de recaudo y disminuido los inconvenientes presentados por los usuarios.

La Secretaría General expedirá una circular donde se eliminará el pago en pesos de servicios facturados mediante las transferencias bancarias. Lo anterior, en aras de evitar reproceso en la identificación de los usuarios y montos pagados.

Adicionalmente se actualizaron los formatos de recibos de caja empleando papel de seguridad y exigiendo en el mismo papel la expedición de las dos copias, lo que permite minimizar el riesgo de fraude en el recaudo de los servicios prestados. Al respecto, se está proyectando la circular para dar a conocer el procedimiento para la utilización de estos formatos.

Se realizará la unificación de resoluciones de cobro de tarifas vigentes, con el fin de llegar a consolidar bajo un solo ítem diversos conceptos de recaudo buscando facilitar la identificación del cobro.
Adicionalmente, se adelantará la consolidación del recaudo por internet de los conceptos no facturados en pesos.

Se solicitó a la oficina de comercialización mediante oficio 3300-110-2014017050 de julio 7 de 2014 que a través de las herramientas de supervisión o con la información que administra la entidad proyectar y controlar los recaudos realizados por los concesionarios.

Se impartieron instrucciones a los diferentes grupos para que se fortalezca el análisis de ingresos y gastos de la Entidad, por regionales y secretarías, por tipo de usuario, concepto, entre otros.

- Se requiere igualmente, mejorar el procedimiento y los controles, que se tienen establecidos para el recaudo de los ingresos que generan los aeropuertos administrados y operados por la entidad, los cuales se cobran a través de

642

funcionarios de las Direcciones Regionales, aeropuertos o cajas entregadas en concesión a entidades financieras. Actualmente, el proceso de control y seguimiento, se viene realizando desde el nivel central.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La Dirección Financiera es la responsable de impartir las directrices financieras a nivel nacional, sin embargo la responsabilidad en la aplicación de los controles y procesos establecidos corresponde al Director Regional y a los administradores aeroportuarios, ya que son procesos descentralizados.

La Dirección Financiera revisará y actualizará los procesos y procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad, con el fin de implementar mayores controles que mitiguen los riesgos, sin que los mismos se conviertan en obstáculos para el eficiente desarrollo de los procesos en mención.

- **Estados Financieros:** Como se reportó en informes anteriores, para obtener información contable con las características de oportunidad, confiabilidad, veracidad y comprensibilidad, existen muchas limitaciones, debido a que en el SIIF, no se han implementado los módulos de gestión de bienes y servicios, adquisición de bienes, Facturación, Cartera y Proyectos Espaciales, todos de vital importancia para AEROCIVIL, habida cuenta que más de la mitad de nuestro presupuesto se destina a la adquisición de equipos y obras de infraestructura.

  Por lo anterior, la entidad se ve en la obligación de presentar la información contable pública de la vigencia 2013, con base en los resultados generados por el aplicativo PAF.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Se están realizando los estudios y análisis que permitan la interoperabilidad del sistema de la Aerocivil con el sistema SIIF II Nación, para lo cual se han realizado diversas mesas de trabajo tanto al interior de la entidad, como con el Ministerio de Hacienda y otras entidades estatales que ya cuentan con sistemas interoperables con el SIIF, con el ánimo de lograr establecer los procedimientos y acciones necesarios para el suministro de la información de acuerdo con los requerimientos específicos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación..

- **Inventarios:** Se observó durante la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, practicado en las dependencias del nivel central, direcciones regionales y aeropuertos del nivel regional, la existencia de elementos devolutivos para baja.

  Es de anotar, que estos elementos, se encuentran cargados en los inventarios de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Actualmente se encuentran en trámite de revisión las resoluciones para las bajas en los distintos almacenes a nivel nacional.

Así mismo se está solicitando a las áreas técnicas realizar visitas para la emisión de conceptos técnicos para la proyección de la baja de bienes en Bodega.

643

- **Concentración de funciones:** Se evidencia concentración de funciones en las pagadurías y dependencias del nivel regional, sobre la causación, autorización, contabilización y pagos a proveedores.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La entidad no dio respuesta.

Registros y ajustes.

- Durante la evaluación del sistema de control interno contable, se evidenció que el registro de las mejoras y de las nuevas obras de infraestructura adelantadas por los concesionarios, en virtud de las obligaciones pactadas en cada uno de los contratos se realiza de acuerdo con los informes entregados por los encargos fiduciarios. Es de anotar, que no se ha logrado obtener la valoración de las obras por parte de los concesionarios, por cuanto no tienen la obligación contractual sino hasta que finalice el tiempo pactado de la concesión.

  Lo anterior debido a que en los contratos de concesión aeroportuaria, no se tiene contemplado el suministro de la información relacionada con las mejoras hechas a los inmuebles a la construcción de nuevas edificaciones, en los aeropuertos concesionarios.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: El 21 de octubre de 2013 la firma Esguerra Barrera Arriaga en representación de la Aerocivil solicitó la convocatoria de un Tribunal de Arbitramento para que dirimiera ciertas diferencias entre la Entidad y la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – OPAIN S.A. nos encontramos a la espera del fallo del Tribunal de Arbitramento, cuyo trámite y seguimiento paso a ser responsabilidad de la Agencia Nacional de infraestructura ANI.

- Por la operatividad del aplicativo SIIF- Nación, (Razones ajenas a la UAEAC), en la actualidad los procesos que confluyen en la contabilidad, no se encuentran completamente integrados, por cuanto se deben llevar a la contabilidad por comprobantes manuales y carga masiva mediante archivos planos, con el fin de tener saldos de cuentas de balance el cierre de cada periodo.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Mientras no se cuente con la herramienta interoperativa debemos continuar realizando las cargas de la información mediante comprobantes manuales y cargas masivas de información.

Recomendaciones.

- Establecer un procedimiento que le permita a la entidad, controlar efectiva y adecuadamente el recaudo de los ingresos generados por las actividades aeroportuarias y aeronáuticas. Igualmente, ejercer un mayor control sobre los ingresos propiedad de la entidad y que son recaudados y administrados por los concesionarios, esta actividad debe ser coordinada, con la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI.

644

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La entidad no dio respuesta.

- Es necesario que la entidad, acoja de manera definitiva la implementación total del Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF, con el fin de garantizar la convergencia, cohesión e integridad del sistema y dar cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 33 del Decreto 2674 de 2012.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Se están realizando los estudios y análisis de la interoperabilidad de nuestro sistema hacia el aplicativo SIIF II Nación en todo lo relacionado con los módulos con los que no cuenta el aplicativo SIIF, se han realizado diversas mesas de trabajo tanto al interior de la Dirección Financiera, como de la Alta Dirección con el ánimo de lograr establecer los procedimientos y acciones necesarios para el suministro de la información de acuerdo con los requerimientos específicos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

- Coordinar con los concesionarios aeroportuarios, la entrega oportuna de la información relacionada con las nuevas obras y sus respectivos valores.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Esta responsabilidad fue trasladada a la Agencia Nacional de Infraestructura con la subrogación de los contratos de concesión.

Se solicitó nueva mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Aerocivil con el fin de revisar todo lo referente al manejo técnico contable de las concesiones.

- Programar la baja de los elementos que cumplieron su vida útil, con el propósito de depurar y actualizar los inventarios de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Actualmente se encuentran en trámite de revisión de las resoluciones para las bajas en los distintos almacenes a Nivel Nacional:

Así mismo se está solicitando a las área técnica visita para la emisión de concepto técnico para la proyección de la baja de bienes en bodega.

- Es importante que en el proceso de rediseño institucional que actualmente adelanta la entidad, se contemple la necesidad de los recursos que se generan durante la vigencia.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Los recursos que se requiere para la presente vigencia para garantizar la implementación de la primera fase del rediseño son de $5.300 millones de pesos, así:

Rubro de Gastos de Personal	*Costos Tres (3) Meses Creación 200 Cargos*
Cargos de la Planta de Personal	*200*

SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	*2.005.044.440*
OTROS	*1.562.333.981*
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS INDEMNIZACION VACACIONES	*264.364.838*
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	*1.467.086.699*
Total Gastos de Personal	***5.298.829.958***

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4 - Adecuado.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La entidad no dio respuesta.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque se dispone de mapas de riesgo no se ha generado una gestión del riesgo como tal a nivel Institucional.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: La Aeronáutica Civil ha desarrollado varias estrategias y se han invertido importantes recursos con el propósito de capacitar a los servidores públicos de la entidad, en aquellos aspectos que debe conocer y aplicar para gestionar los riesgos y en virtud de la clasificación definida en la entidad como riesgos institucionales, de corrupción y operativos identificados en cada uno de los procesos.
Ha contribuido significativamente con este propósito la designación del Subdirector General como el Representante de la Alta Dirección, haciéndolo responsable de jalonar todo lo concerniente al Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, designación hecha mediante resolución 1250 del 13 de marzo de 2012.

Otra de las estrategias aplicadas, fue la conformación equipo MECI-CALIDAD por convocatoria directa a cerca de 74 funcionarios, resultado que se evidencia en las circulares 2000-2013015441 del 4 de junio de 2013 y 2000-2013030618 del 25 de octubre de 2013 del Subdirector General. Determinación tomada en razón a que aun cuando estaba conformado nominativamente a través de la resolución 3858 del 24 de agosto de 2007, un gran número de estos funcionarios no estaban participando ni de desarrollando este papel.

En las dos primeras semanas de diciembre de 2013 se llevó a cabo capacitación contratada con el ICONTEC, en las siguientes temáticas: Indicadores de Gestión, Riesgos y Mejora, curso taller dirigido a los funcionarios del equipo MECI-CALIDAD, los líderes de los 55 procesos, los funcionarios que tienen a cargo la administran el Sistema.

Adicional a las estrategias ya mencionadas, los funcionarios cuentan con el Modulo de Riesgos en el aplicativo ISOLUCIÓN que administra el Sistema Integrado de Gestión, al

cual tiene acceso todos los servidores Públicos de la entidad, pudiendo a través de esta solución informática interactuar con los riesgos, gestionarlos y visualizar el mapa de riesgos en forma general o particular, desde cualquier aeropuerto del país que cuente con servicio de internet.

Finalmente por política institucional en el primer trimestre de cada año, los líderes de los 55 procesos deben realizar la revisión y actualización de los riesgos institucionales, de corrupción así como los operativos por cada proceso.

- Falta articular el Sistema Integrado de Gestión - MECI Calidad en algunos aeropuertos que no han estado dentro del alcance de la implementación.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: El cronograma de implementación y articulación del Sistema Integrado de Gestión - MECI Calidad, se continúa desarrollando, el balance a la fecha es el siguiente:

- Nivel Central
- Dirección Regional Cundinamarca
- Dirección Regional Antioquia
- Dirección Regional Atlántico
- Dirección Regional Valle
- Dirección Regional Norte de Santander
- Dirección Regional Meta
- Aeropuerto Eldorado – Bogotá
- Aeropuerto Benito Salas – Neiva
- Aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo - Leticia
- Aeropuerto Guaymaral – Bogotá
- Aeropuerto José María Córdova - Rionegro
- Aeropuerto Olaya Herrera - Medellín
- Aeropuerto Ernesto Cortissoz - Barranquilla
- Aeropuerto Rafael Núñez - Cartagena
- Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón - Cali
- Aeropuerto El Edén - Armenia
- Aeropuerto Matecaña – Pereira
- Aeropuerto Camilo Daza - Cúcuta
- Aeropuerto Palo negro - Bucaramanga
- Aeropuerto Vanguardia – Villavicencio
- Aeropuerto El Alcaraván – El Yopal Casanare

El cubrimiento en número de funcionarios 2.212 que laboran en el Nivel Central, Regionales y aeropuertos donde se encuentra ya implementado el Sistema Integrado de Gestión, representa el 81% del total de la planta de 2.724 servidores públicos.

- Deficiente uso de múltiples canales con el ciudadano, fomentando los chat institucionales en temas de interés y establecer un procedimiento para la atención de quejas por medio del uso de redes sociales.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Se tienen habilitados tres canales de atención al ciudadano el Twitter, Facebook y la página Web www.aerocivil.gov.co.

Los anteriores canales son atendidos de manera permanente con el fin de atender las solicitudes presentadas por los ciudadanos.

- **Chat institucionales en temas de interés**

Sobre este tema se ha venido trabajando con la Dirección de Informática, con el fin de implementar esta práctica desde el mes de octubre de 2014.

- **Procedimiento para la atención de quejas por medio del uso de redes sociales**

Se cuenta con el procedimiento de atención de quejas por medio de redes sociales a cargo Grupo de Divulgación y Prensa y el Grupo de Atención al Ciudadano.

- No se presentó una evaluación de la rendición de cuentas por parte de los ciudadanos, que permita generar acciones de mejora como complemento a la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno.

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: Teniendo en cuenta el hallazgo de la Oficina de Control Interno, el equipo de trabajo de rendición de cuentas de la entidad, planeo la realización de la evaluación de las diferentes actividades del proceso de rendición de cuentas en el segundo semestre de 2014.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**67,45%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DE LA AEROCIVIL: En la evaluación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno, se establecieron algunas debilidades en la gestión de administración del riesgo que se relacionan a continuación:

- La entidad no ha realizado un ejercicio detallado de levantar un inventario de eventualidades posibles durante la realización de las actividades y/o la ejecución de los procesos.

- A pocos procesos se les ha analizado de manera completa sus riesgos de falla, sus causas de falla, su efecto e impacto de falla y su probabilidad de falla.

- Frente a cambios que deban sufrir los procesos debido a eventualidades que alteren los factores de riesgo o a la información reportada por sus indicadores, los mapas de riesgos no han sido actualizados de manera oportuna y rara vez han sido divulgados una vez que han sido actualizados.

- El mapa de riesgos institucional no contiene todos los riesgos con mayor impacto, no contiene los todos los riesgos con probabilidades más altas de ocurrencia, no se mantiene en permanente revisión y no se divulga oportunamente una vez se ha actualizado.

219.- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $11.908,45 millones.
1.4.- Deudores $257.845,82 millones.
2.4.- Cuentas por Pagar $288,249 millones.
2.7.- Pasivos estimados $15.698 millones.
3.2.- Patrimonio Institucional $990.972,88 millones.
4.4.- Transferencias $533.744,91 millones.
5.1.- De Administración $155.266 millones.
5.3.- Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $46.385,3 millones.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto de los siguientes numerales de manera respetuosa, se solicita validar la información presentada toda vez que las cuantías reportadas en el requerimiento no corresponden a la información financiera enviada por Fiduprevisora S.A el 08 de Mayo de 2014, mediante oficio 2014EE_00027657 a la Doctora María Doris Perdomo Quintero, Secretaria General Comisión Legal De Cuentas, Cámara de Representantes, Congreso de la Republica.

II.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General

de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los resultados obtenidos bajo los criterios del cuestionario, sobre los cuales califica la Contaduría General de la República, el Sistema de Control Interno Contable del Fondo del Magisterio en materia contable publica, relacionado con las etapas de identificación, clasificación, registro, ajustes y elaboración de estados contables y demás informes, análisis interpretación y comunicación de la información y otros elementos de control, estos son muy diferentes a la óptica y criterios objeto de examen por el ente de control CGR, como se puede apreciar el informe final de auditoria regular; por ello, los resultados no son comparables, percibiendo a primera vista una la diferencia sustancial de resultados.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	N/A	Adversa o Negativa	-

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Según el Informe de Auditoria de la Contraloría General de la Nación, la calificación negativa a los estados financieros de 2013, se origina porque el ente de control consideró que existía afectación del 165,70% de los activos del Fondo del Magisterio, en consecuencia consideró que dichos estados financieros no son razonables, en todos los aspectos importantes; Los aspectos que consideró el ente de control afectaron el resultados de las operaciones del Fondo son: La existencia de partidas conciliatorias en las cuentas bancarias con una antigüedad superior a seis meses, inconsistencias en las cifras registradas como Depósitos Judiciales, Deudores, Aportes en Dinero y Gastos Generales de Administración, Cálculo incorrecto de la Provisión de Deudores y de Procesos Judiciales, diferencias en el registro contable de la cuentas por pagar al Ministerio de Educación, así mismo en el no registro contable de las cuentas por pagar presupuestales constituidas del pasivo por cesantías y del cálculo

actuarial actualizado; sobre estos temas Fiduprevisora S.A., por solicitud de la Contraloría suscribió un plan de mejoramiento, el cual se encuentra actualmente en ejecución.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $187.165.484 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El déficit del ejercicio con corte a diciembre 31 de 2013, se origina principalmente por el registro de los gastos correspondientes a provisiones sobre los procesos judiciales en contra del Fondo y cuentas por cobrar, calificadas de acuerdo con las políticas contables establecidas en Fiduprevisora y las normas contables vigentes; cuantías que superan el valor de los ingresos generados en el mismo periodo fiscal.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $171.073.625 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El patrimonio negativo al corte de diciembre de 2013, obedece principalmente al registro de los resultados (pérdida) generadas en el periodo, las cuales tal como se menciona en el punto anterior se derivan principalmente del registro de provisiones sobre los procesos judiciales en contra del Fondo y sobre las cuentas por cobrar.

-A 31 de diciembre de 2013 presentan cuotas partes pensionales por cobrar por valor de $ 971.902.852 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales del Fondo, corresponden al recobro que tiene que efectuar el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio como entidad pagadora de una prestación a entidades de derecho público de orden nacional o territorial, descentralizadas territorialmente o por servicios, en las cuales el docente cotizó o laboró, según lo establece el Decreto 2921 de 1948, Decreto 1848 de 1969, Ley 33 de 1985 y la Ley 71 de 1988.

A continuación se relacionan los procesos que realiza el fondo en cumplimiento a lo establecido en la normatividad mencionada:

Gestión De Cobro De La Deuda A Cargo De Entidades:

Controlar, estandarizar y perfeccionar la gestión de cobro de la deuda de entes territoriales y terceros a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por concepto de pasivo prestacional, aportes periódicos, según Convenios suscritos de acuerdo con lo previsto en el Decreto 196 de 1995 y Circular 08 de 1996, pasivo pensional derivado del cálculo actuarial, cuota de inscripción e incremento salarial, cuotas partes pensiónales y padres cotizantes dependientes.

Inicia con la generación del valor de la deuda por cada concepto a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por cualquier tercero deudor, comunicaciones enviadas a las entidades con el estado de deuda y la solicitud de pago de acuerdo con las características de cada entidad y la normatividad vigente, culmina con la conciliación de saldos de deuda, celebración de compromisos y acuerdos de pago.

Este Proceso se hace a través de la gestión de cobro persuasivo semestral, mediante oficio dirigido a las Secretarías de Educación, Gobernaciones y Alcaldías. Proceso Gestión Cobro Persuasivo 2013:

Oficio semestral del estado de deuda, dirigido a las entidades certificadas y no certificadas en educación, que contiene el estado de deuda por concepto de Pasivo Prestacional – Convenios según Decreto 196 de 1995, Aportes Periódicos, Cuota de Afiliación e Incrementos Salariales – Ley 91 de 1989, Exceso de Planta viabilizada, Cuotas Partes Pensionales, Padres Cotizantes Dependientes, Pasivo Prestacional de docentes afiliados según Decreto 3752 de 2003, Pasivo preliminar del Cálculo Actuarial y el valor de las reservas de las entidades territoriales en la cuenta FONPET.

Oficio bimensual dirigido a las entidades territoriales que registran deuda corriente por cuotas partes pensionales y Cuota de Afiliación e Incrementos Salariales.

De acuerdo con la información de partidas sin identificar, se remite oficio, solicitando información de pagos, soportes documentales para aplicarlos a los conceptos de deuda correspondientes y generar nuevo estado de deuda.
Normatividad:

- Ley 91 de 1989
- Ley 72/47; artículo 21, Ley 72/47; artículo 21, Decreto 2921 de 1.948, Decreto 3135 de 1.968 artículo 28, Decreto Reglamentario 1848 de 1.969 Numeral 3 del artículo 75, Ley 33/85; artículos 2º. y 3º, Ley 100/93
- Ley 490 de 1998, Ley 71 de 1988.
- Ley 549 de 1999, Ley 550 de 1999
- Decreto 196 de 1995, Decreto 2370 de 1997, Circular 08 de 1996
- Ley 715 de 2001, Decreto 3752 de 2003, Decreto 4105 de 2004
- Ley 812 de 2003, Decreto 2341 de 2003, Decreto 4982 de 2007 y Ley 1066 de 2006

Procedimiento para conciliación de deuda de las entidades territoriales certificadas y no certificadas con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, incluye cobro según ley 550 de 1999.

Proceso de conciliación en visita – reunión – capacitación:

Conciliar en visita de entidades a Fiduprevisora y viceversa, donde se dictan capacitaciones en los temas relacionados con la deuda, cálculo actuarial y recursos FONPET, se verifican y analizan los pagos efectuados por la entidad territorial por cada concepto, se verifica el saldo de la deuda, el valor del pasivo prestacional del cálculo actuarial y la reserva de la entidad en el FONPET, se solicita a la entidad realizar una propuesta de pago para firmar un compromiso de pago y/o acuerdo de pago, de acuerdo con el reglamento de cartera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se solicita a este conceder la autorización, para el traslado de los recursos del FONPET, como abono al pasivo pensional de la deuda y del cálculo actuarial, con el envío de los documentos requeridos según los Decretos 4105 de 2004 y 2948 de 2010, a cargo de los profesionales responsables del proceso.

Una vez conciliada la deuda, según la propuesta de pago de la entidad, la Dirección de Afiliaciones y Recaudos del Fondo del Magisterio, elabora compromiso o acuerdo de pago, con toda la información correspondiente, que somete a verificación y firma del representante legal del Fondo.

Conciliar con entidades que se encuentran acogidas a la Ley 550 de 1999, con acuerdos de reestructuración de pasivos, así mismo realiza proceso de seguimiento y control con las entidades territoriales a través de los funcionarios responsables de cada proceso.

Por otro lado se realiza seguimiento y control a los compromisos, acuerdos de pago suscritos con las entidades territoriales y traslado de los recursos del FONPET al Fondo del Magisterio.

El Fondo del Magisterio para la vigencia actual contrató una firma de abogados con el objeto: "Gestionar y acompañar la labor instrumental relacionada con la estructuración, liquidación, cobro y constitución de títulos ejecutivos a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, realizando la sustanciación, liquidación de deuda, proyección de los actos jurídicos necesarios, que posteriormente servirán de soporte para la gestión de recaudo en los procesos de cobro coactivo que adelante el cobro coactivo que adelante el Ministerio de Educación Nacional, para la recuperación de cartera por pasivo pensional y prestacional, cuotas partes pensionales, cuotas de padres cotizantes dependientes, cuota de afiliación – ascenso en el escalafón e incremento salarial, aportes periódicos, así mismo acompañamiento en la liquidación y gestión de las cuentas de cobro que sean presentadas al Fondo del Magisterio por concepto de cuotas partes pensionales y defensa del Fondo en los procesos coactivos y/o ejecutivos que se adelanten por parte de las diferentes entidades de previsión".

- Las notas de carácter general y carácter específico presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Con respecto a la información financiera enviada por Fiduprevisora S.A del 08 de Mayo de 2014, mediante oficio 2014EE_00027657 a la Doctora María Doris Perdomo Quintero, Secretaria General Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes - Congreso de la Republica, se reporta en las notas de carácter general, página 01, la fecha de presentación así: "Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 y 2012" y las Notas de carácter específico, pagina 11 la fecha de presentación así: "Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 ".

Ahora bien, al consultar el CHIP de la Contaduría General de la Nación, en el momento de enviar la información, se genera fecha de período 2013-10-12, el cual es generado por el mismo sistema, indicando que la información consultada corresponde al trimestre Octubre-Diciembre de 2013.

-Las notas de carácter general presentan párrafos incompletos, su texto esta recortado.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: De manera atenta, reenviamos copias de las notas de carácter general de las páginas 01 a 10, correspondientes a los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2013 y 2012.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

Punto 2.	Valor Total de las cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	Edad de las Deudas o Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo
CUOTAS PARTES PENSIONALES	971.902.851,56	E
DEUDA PASIVO PRESTACIONAL	57.370.239,60	E
APORTES PERIODICOS	38.296.992,23	E
PADRES COTIZANTES	2.038.515,74	E
CUOTAS DE AFILIACION	60.252.593,34	E
EXCESO DE PLANTA	9.512.793,65	E
INTERESES DEUDA PASIVO PRESTACIONAL	15.542.764,79	E
DIVERSAS - FAVIDI	73.726,70	E
Total Cuentas por Cobrar	1.154.990.477,62	

E: Mayor a 365 días

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Ver respuesta 4.3.

- **Partidas Conciliatorias**. El siguiente es el detalle de las partidas:

Miles de Pesos

Naturaleza	Cantidad	Valor
Debito		
Antigüedad superior a 30 días Notas Débito no Contabilizadas	42	96.147
Antigüedad inferior a 30 días Notas crédito no registradas en extracto	1	227.773
Notas Debito no contabilizadas	15	20.691
	16	248.464
TOTAL NATURALEZA DEBITO	**58**	**344.611**
Naturaleza	**Cantidad**	**Valor**
Crédito		
Antigüedad superior a 30 días Consignaciones Pendientes Contabilizar.	1 -	437.673 0
	1	**437.673**
Antigüedad inferior a 30 días Cheques pendientes de cobro (1) Consignaciones pendientes Contabilizar	4 5	90.812.192 13.816
	9	90.826.008
TOTAL NATURALEZA CREDITO	**10**	**91.263.680**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El proceso de conciliación bancaria tiene asociadas diversas actividades, que tienen como resultado la identificación y posterior depuración y registro de las partidas conciliatorias generadas en desarrollo de la operación normal del Fondo del Magisterio; es así como dentro de los procedimientos establecidos de manera mensual, se elaboran las correspondientes conciliaciones bancarias y se surte el proceso de analisis y depuración de las partidas resultantes.

- **Grupo 14** - **Deudores** – A 31 de diciembre de 2013 se evidencian embargos efectuados en las cuentas bancarias del Fondo por valor de $110.093.885 miles, respectivamente en las siguientes cuentas bancarias:

Miles de pesos

Banco	Total
BBVA	47.510.180
BANCO POPULAR	45.298.563
BANCO AGRARIO	15.393.987
BANCOLOMBIA	42.002
DAVIVIENDA	1.669.153
HELM BANK	150.000
TOTAL	110.093.885

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El saldo a diciembre 31 de 2013, por $110.093.885, corresponde a los embargos decretados por los jueces, sobre las cuentas bancarias del fondo, originados por las demandas de los maestros afiliados al fondo, sobre los cuales se realizan las gestiones correspondientes para lograr su desembargo, dada la naturaleza de los recursos.

- **Grupo 24 - Cuentas por Pagar -** Actualmente el fondo se encuentra en proceso de conciliación de las cuentas por pagar al Ministerio de Educación Nacional el cual refleja en los estados financieros de 2013 un valor de $115.580.636 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las cuentas por pagar al Ministerio de Educación Nacional se originan por los embargos efectuados a cuentas bancarias del mismo, los cuales deben ser reintegrados a dicha entidad, de acuerdo a lo reglamentado en el otrosí al contrato de Fiducia del 18 de junio de 2010 en su cláusula decima establece:

"1. La Fiduciaria debe reembolsar al Ministerio de Educación Nacional, con cargo a los recursos del patrimonio que administra, las sumas de dinero que por disposición de autoridad judicial le sean embargadas dentro de procesos ejecutivos que se adelanten con fundamento en obligaciones ciertas o presuntas, a cargo del FONDO, dentro de los cinco(5) días hábiles siguientes al requerimiento que para el efecto realice el Ministerio de Educación con el correspondiente soporte, consistente en la copia de la comunicación del embargo dispuesto por la autoridad judicial, y de la nota debito dispuesto por la entidad bancaria que haya tenido la orden de embargo(…)"

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 1, Fiduprevisora S.A., realiza una revisión de las cuentas de cobro enviadas por el Ministerio de Educación Nacional, esta revisión consiste en verificar que los soportes de las cuentas de cobro cumplan con los requisitos establecidos en el otrosí del año de 2010, en caso que no se cumplan, son objetadas por la fiduciaria y devueltas al Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia y debido al número de cuentas de cobro objetadas por la Fiduciaria, en el año 2013 hasta la actualidad, se llevan a cabo mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, con el fin de depurar y conciliar las cifras contenidas en las cuentas de cobro por este concepto, situación que ha motivado la diferencia en los valores registrados en cada entidad.

-**Grupo 27 – Pasivos Estimados** – A 31 de diciembre de 2013 el saldo de $612.176.967 miles, corresponde a la provisión estimada por cada proceso judicial que existe en contra del Fondo. No se incluye la información de 106 procesos nuevos dado que aún no se ha recibido los informes de los abogados para establecer pretensión y provisión.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los procesos judiciales a cargo del Fondo se originan por las demandas de los maestros afiliados al fondo, sobre los cuales se realizan las gestiones correspondientes para lograr su desembargo, dada la naturaleza de los recursos.

Así mismo hacemos claridad, que la información revisada por el ente de Control de los informes enviados al área de contabilidad sobre provisión procesos judiciales durante la vigencia de 2013, presentó inconsistencias menores originadas en los informes de gestión presentados por las firmas de abogados externos; sin embargo, vale la pena indicar que dichas inconsistencias encontradas obedecen a un porcentaje mínimo que no implica necesariamente afectación a la razonabilidad de los saldos contables; igualmente, consideramos importante mencionar que dichas inconsistencias fueron detectadas por la coordinación de gestión judicial del Fondo del Magisterio, lo que propició el fortalecimiento de la revisión de dichos informes y la permanente retroalimentación a las firmas de abogados, para asegurar la calidad de la información contenida en dichos informes.

Es de indicar que teniendo en cuenta tales inconsistencias para el año 2014, se lleva un estricto control de que los valores correspondan de conformidad con la calificación dada.

- Grupo 29 - Otros Pasivos – En esta cuenta al 31 de diciembre de 2012 se registraron ingresos pendientes por desagregar por valor de $ 226.182.132 miles.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Las partidas registradas en el año 2012 en este rubro, una vez realizadas las gestiones correspondientes fueron plenamente identificadas en el año 2013, cerrando dicha vigencia con saldo en cero.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
120290	Otras Inversiones en Títulos	19.719.214
147090	Otros Deudores	1,139,463.717
148090	Otros Deudores	(1,154,990.640)
242590	Otros Acreedores	27.965.192
251090	Otras Prestaciones Económicas	1.021
442890	Otras Transferencias	752.544.611
480690	Otros Ajustes por Diferencia	4
511190	Otros Gastos Generales	6.393.665.323
530490	Otros Deudores	239.440.152
580590	Otros Gastos Financieros	145.386
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	120.430.296
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.266.576.647)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	193.350.089
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(193.350.089)

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Respecto de la subcuenta OTROS-000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, informamos que mediante concepto 2007-97439 de la Contaduría General de la Nación, dicha entidad se pronunció de la siguiente manera: "Es de anotar que el numeral 10 del procedimiento de la estructuración y presentación de

los estados contables básicos, respecto de la utilización de la subcuenta "Otros", establece que la restricción del 5% no aplican para las entidades que utilizan otros planes de cuenta a nivel de documento fuente y realizan un proceso de homologación para efecto de reporte a la Contaduría General de la Nación.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Como se explica en la nota 3 a los estados financieros el Fideicomiso presenta deudores por $110 mil millones de los cuales $32 mil millones tienen probabilidad de perdida, por lo cual debería ser objeto de provisión, afectando el estado de resultados con un gasto adicional por dicho monto. Esto constituye una desviación a los principios de contabilidad de prudencia, realización y valuación generalmente aceptados en Colombia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Referente a los $110 mil millones, de los cuales $32 mil millones tienen probabilidad de perdida, no reflejando así los principios contables de prudencia, realización y valuación, informamos que esta cuenta se encuentra conformada por:

- Depósitos entregados en garantía por $110.093,885: Corresponde a los embargos decretados por los jueces, los cuales afectan las cuentas bancarias del fondo, una vez se valida esta información, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, reporta estos procesos a los abogados, quienes determinan la calificación de la contingencia y la provisión a aplicar.

- Otros deudores por valor de $1.155.006.480: Corresponde a los aportes que provienen de los diferentes conceptos establecidos en la Ley 33/85, Ley 91/89, Ley 715-01, Decreto 1696/95, Decreto 3752-03 y demás normas reglamentarias, en ejecución de dicha normatividad, se generan obligaciones a cargo de las diferentes entidades, que son notificadas a través de comunicados en los cuales se establecen los saldos a cancelar y/o a depurar por cada una de ellas, valor que se encuentra debidamente provisionado de acuerdo a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

-El alcance de mi trabajo fue limitado debido a que los saldos de algunas cuentas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, se encuentran en proceso de análisis y depuración como se detalla a continuación. No pude cerciorarme a través de otros procedimientos de auditoría del impacto de estas situaciones en otras cuentas de los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 201

-Como se explica en la Nota 6 a los estados financieros, el saldo de cuentas por pagar incluye $115 mil millones al Ministerio de Educación Nacional, el cual se encuentra en proceso de conciliación con los saldos de dicho Ministerio.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Como se indicó previamente el numeral 1, la cláusula DECIMA del otrosí al contrato de fiducia, de fecha 18 de Junio de 2010, establece los requisitos que deben revestir las cuentas de cobro remitidas por el Ministerio de Educación Nacional, por concepto de las sumas de dinero que por disposición de autoridad judicial, le son embargadas dentro de procesos ejecutivos adelantados con fundamento en obligaciones ciertas o presuntas a cargo del Fondo del Magisterio, establece:

"1 La Fiduciaria debe reembolsar al Ministerio de Educación Nacional, con cargo a los recursos del patrimonio que administra, las sumas de dinero que por disposición de autoridad judicial le sean embargadas dentro de procesos ejecutivos que se adelanten con fundamento en obligaciones ciertas o presuntas, a cargo del FONDO, dentro de los cinco(5) días hábiles siguientes al requerimiento que para el efecto realice el Ministerio de Educación con el correspondiente soporte, consistente en la copia de la comunicación del embargo dispuesto por la autoridad judicial, y de la nota debito dispuesto por la entidad bancaria que haya tenido la orden de embargo(…)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 1, Fiduprevisora S.A., realiza una revisión de las cuentas de cobro enviadas por el Ministerio de Educación Nacional, esta revisión consiste en verificar que los soportes de las cuentas de cobro cumplan con los requisitos establecidos en el otrosí del año de 2010, en caso que no se cumplan, son objetadas por la fiduciaria y devueltas al Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia y debido al número de cuentas de cobro objetadas por la Fiduciaria, en el año 2013 hasta la actualidad, se llevan a cabo mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, con el fin de depurar y conciliar las cifras contenidas en las cuentas de cobro por este concepto, situación que ha motivado la diferencia en los valores registrados en cada entidad.

-Como se explica en la Nota 12 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2013, existen aportes y reintegros por identificar por $85 mil millones y $1.239 millones respectivamente, provenientes de entidades del orden nacional los cuales se encuentran en proceso de identificación para su posterior asignación a cada aportante.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al respecto informamos que esta cuenta se viene depurando a partir de la adopción de acción de mejoramiento derivada de una auditoría realizada por la Gerencia Asesora de Gestión y Enlace, quien funge como oficina de control interno de la entidad, dicho plan de mejoramiento presentó a 31 de diciembre de 2013 los avances que a continuación se relaciona:

Se logró identificar un total 2.870 partidas por valor de $141.393,7 MM correspondientes al 79.09% del saldo existente al 31 de diciembre de 2012, con nuevo saldo por identificar de $ 37.377 MM, como se puede evidenciar, el Fondo del Magisterio viene efectuando gestiones para lograr la depuración de esta cuenta.

Ing. Por Vigencia	*Saldo al 31/12/2012*	*Ingresos Desagregados*	*saldo al 31/12/2013*	*% AVANCE CON CORTE AL 31/12/2013*
1998-2005	26,661,744,417	1,524,339,756	25,137,404,661	5.72%
2006	1,527,171,848	238,627,961	1,288,543,887	15.63%
2007	2,146,362,449	580,033,939	1,566,328,509	27.02%
2008	1,861,449,167	699,669,542	1,161,779,625	37.59%
2009	4,200,796,917	2,555,668,753	1,645,128,164	60.84%
2010	3,315,158,741	1,649,269,785	1,665,888,956	49.75%
2011	3,054,596,802	2,091,763,437	962,833,365	68.48%
2012	136,004,252,452	132,054,397,594	3,949,854,858	97.10%
Total General	***178,771,532,794***	***141,393,770,769***	***37,377,762,026***	***79.09%***

-Existen cuentas de orden deudoras por $97 billones, que incluyen compromiso por pasivo actuarial por $88 billones, el cual está soportado en un cálculo actuarial de 2012, sin embargo, no se ha elaborado un nuevo estudio actuarial al 31 de diciembre de 2013. En consecuencia, desconozco el efecto que pudiera tener en el saldo de la cuenta de orden en mención la actualización y aprobación de la nueva estimación actuarial.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Fiduprevisora S.A. obtuvo la actualización del cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2012 en el mes de septiembre de 2013, sin embargo, el mismo fue objeto de revisión y análisis por parte de la Gerencia de Contabilidad que efectuó el registró en cuentas de orden al cierre de la vigencia 2013, cuando concluya la revisión del mismo, se procederá a registrar la amortización correspondientes durante la presente vigencia fiscal.

Al 31 de diciembre de 2013 no se registró actualización del cálculo actuarial, toda vez que la misma se realiza año vencido, conforme Decretos 196 de 1995 y 3752 de 2003.

Adicionalmente, el Fondo del Magisterio se encuentra en etapa precontractual de la firma que realizará el estudio correspondiente a dicho periodo; una vez se cuente con el mismo, se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de su dirección general de la regulación económica de la seguridad social, para aprobación.

-La administradora reclasifico los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta del capital fiscal, lo cual no está contemplado en la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El registro de los resultados del ejercicio se registró en la cuenta Capital Fiscal, de acuerdo como lo establece el libro II, MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS, de la Contaduría General de la Nación, así:

CLASE GRUPO CUENTA 3 31 ***3105***
PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA ***CAPITAL FISCAL***

DESCRIPCIÓN: *Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, además de la*

acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

La contrapartida corresponde al tipo de bien o derecho recibido y las cuentas patrimoniales de las cuales se efectúen los traslados.

DINÁMICA
SE DEBITA CON:

1. *El valor de la reclasificación del déficit del ejercicio anterior, al inicio del período contable.*
2. *El valor de las obligaciones reclasificadas de la cuenta 3125-Patrimonio Público Incorporado, al inicio del período contable.*
3. *El valor reclasificado de la cuenta 3128-Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (Db), al inicio del período contable.*
4. *El valor de las rentas por cobrar y deudores originados en actividades distintas a la producción de bienes y prestación de servicios individualizables, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago.*
5. *El valor de los bienes y derechos trasladados a otras entidades contables públicas.*
6. *El valor de los derechos condonados.*
7. *El valor reclasificado a la cuenta 3140-Patrimonio de Entidades en Procesos Especiales.*
8. *El valor de los activos trasladados a otra unidad, dentro de una misma entidad contable-pública.*
9. *El valor de los pasivos recibidos de otra unidad, dentro de una misma entidad contable-pública.*
10. *El menor valor determinado mediante estudio técnico por variaciones en cantidades o-precios, de los recursos naturales no renovables.*

Se acredita con:

1. *El valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad contable-pública.*
2. *El valor de la reclasificación del excedente del ejercicio anterior, al inicio del período-contable.*
3. *El valor de los bienes y derechos reclasificados de la cuenta patrimonio público-incorporado, al inicio del período contable.*
4. *El valor de las obligaciones trasladadas a otras entidades contables públicas.-*
5. *El valor de las obligaciones condonadas.*

6. *El valor reclasificado a la cuenta 3140-Patrimonio de Entidades en Procesos Especiales.*
7. *El valor de los pasivos trasladados a otra unidad, dentro de una misma entidad contable pública.*
8. *El valor de los activos recibidos de otra unidad, dentro de una misma entidad contable-pública.*
9. *El mayor valor determinado mediante estudio técnico por variaciones en cantidades o precios, de los recursos naturales no renovables.*

-En el balance general existen pasivos estimados y provisiones clasificados como porción corriente por $612.177 millones, sin embargo, estos superan un período mayor a un año por tanto debían haber sido clasificados como no corrientes.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los pasivos estimados y provisiones por $612.177 millones se encuentran registrados en la cuenta 2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, de acuerdo a lo establecido en el libro II, MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS, de la Contaduría General de la Nación, así:

2710
PASIVOS ESTIMADOS PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

DESCRIPCIÓN: Representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad contable pública, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. Tal estimación deberá adelantarse mediante procedimientos de reconocido valor técnico, y no será aplicable a las obligaciones contingentes que cuenten con contragarantías, o sobre las cuales exista la opción de emprender procesos ejecutivos de recuperación. Dichos eventos se deberán reconocer en las respectivas cuentas de orden hasta tanto sean considerados como eventuales o remotos.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 5314-Provisión para Contingencias.

DINÁMICA:

SE DEBITA CON:

1. *El valor de las obligaciones definitivas trasladadas a las cuentas acreedoras respectivas.*
2. *El valor de la provisión constituida cuando desaparezcan las causas que la originaron.*

SE ACREDITA CON:

1- El valor estimado de la contingencia de ocurrencia de eventos adversos.

-Existen cuentas de orden deudoras por $97 billones y cuentas de orden acreedoras por $778 millones no incluidas en los estados financieros homologados de acuerdo con la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Frente a la situación presentada, a partir del Balance con corte a 30 de junio de 2014, se viene realizando la homologación con su adecuado registro.

-Existen $374 mil millones clasificados como otros gastos, y según la Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, estos deben ser llevados a la cuenta 32 Patrimonio Institucional".

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los otros gastos por $374 mil millones se encuentran registrados en la cuenta 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, de acuerdo a lo establecido en el libro II, MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS, de la Contaduría General de la Nación, así:

DESCRIPCIÓN: Representa el valor a registrar como ajuste a los gastos de la vigencia, por hechos relacionados y no reconocidos en vigencias anteriores, por la corrección de valores originados en errores aritméticos en el registro de gastos en vigencias anteriores y en la aplicación de principios, normas técnicas y procedimientos.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de transacción, objeto de corrección.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. *El valor del reconocimiento de gastos de períodos contables anteriores.*
2. *El valor de los ajustes por menores valores causados.*

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los ajustes por mayores valores causados
2- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Las conciliaciones bancarias se efectúan de forma manual, dado su volumen no permite la depuración oportuna de las partidas conciliatorias.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Frente a esta situación, independientemente que las conciliaciones bancarias, se realicen en forma manual, las mismas se llevan a cabo en forma oportuna, permitiendo identificar las partidas conciliatorias generadas en cada mes.

- Algunos aplicativos no están integrados con el SFIG por lo que la alimentación del registro de operaciones se efectúa por interfaz, por tanto, no se logra efectuar un análisis adecuado a la información financiera previo a los cierres contables.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El registro de operaciones vía interfaz con corte a 31 de diciembre de 2013, para hacer integrados al SFIG, permitió, tener información de manera oportuna y razonable, teniendo información confiable para el análisis de los estados financieros.

Así mismo, informamos que a partir del 1 de abril de 2014 entro en producción el nuevo aplicativo People Soft, el cual entre otros incluye un sistema integrado de información financiera, es de aclarar que durante el presente año, la herramienta se encuentra en proceso de estabilización y ajustes necesarios para lograr el objetivo esperado.

Recomendaciones.

- Culminar la implementación del proyecto de modernización tecnológica conocida internamente como proyecto "RETOS". Este proyecto cuenta con un Sistema Integrado de Información Financiera, que permitirá ahorro de tiempo en los procesos para dedicarlo al análisis de la información financiera generando un mejoramiento del Sistema de Control Interno, en especial en materia de riesgo operativo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Al respecto informamos que a partir del 1 de abril de 2014 entro en producción el nuevo aplicativo People Soft, el cual entre otros incluye un sistema integrado de información financiera, es de aclarar que durante el presente año, la herramienta se encuentra en proceso de estabilización y ajustes necesarios para lograr el objetivo esperado.

- Capacitar y actualizar periódicamente a los funcionarios involucrados en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: La capacitación y actualización de información financiera a los funcionarios involucrados en el proceso contable, se realiza de manera periódica en cada año, de acuerdo a las necesidades de cada grupo funcional dentro del cronograma de capacitación, establecido por Fiduprevisora S.A., donde se establece las necesidades de actualización de los funcionarios de la organización.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.41 – Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Los resultados obtenidos de la autoevaluación del cuestionario sobre los cuales califica la Contaduría General de la Nación, al Sistema de Control Interno Contable del Fondo del Magisterio, son los arrojados de acuerdo al rango de interpretación de calificar cada una de las etapas de identificación, clasificación, registro y ajustes, elaboración de estados contables y demás informes, análisis interpretación y comunicación de la información y otros elementos de control, bajo el criterio establecido por ese ente regular en materia de contabilidad pública cada año.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La ejecución de algunas actividades por funcionarios temporales y contratistas que pueden afectar el Sistema de Gestión de Calidad – SGC y sistema de Control Interno – SCI, así como el mantenimiento de la curva de aprendizaje, y mejoramiento operativo.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Debido a la naturaleza del negocio, dado que la duración del contrato de fiducia se cumple al 31 de diciembre de cada vigencia, y en consideración a que no se tiene la seguridad de su renovación permanente, se recurre a personal temporal y contratistas, esto a fin de cumplir de forma adecuada con el objeto del contrato de fiducia.

- Continuar con la revaluación de los indicadores de gestión y su racionalización en cuanto a la cantidad de ellos que permitan mejorar los estándares de calidad de los procesos.

EXPLICACIÓN DEL FONDO: Actualmente, se están revisando los indicadores de gestión que permitan mejorar los estándares de calidad en cada uno de los procesos que se llevan a cabo al interior del Fondo del Magisterio.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**100,00%**	**Avanzado**

FASE	**VALOR**
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes	

interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

EXPLICACIÓN DEL FONDO: El buen resultado obtenido a nivel de Fiduprevisora S.A., obedece al avance significativo en pro del mejoramiento continuo de los últimos años del estado de madurez del SCI, el cual responde a los protocolos y parámetros fijados por el DAFP para la calificación del MECI; es así, como Fiduprevisora S.A., para la vigencia 2013, alcanzó el primer puesto del sistema MECI de calificaciones con el mejor puntaje de las entidades que conforman el Sector Hacienda.

247.- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observaron debilidades en la planeación y programación presupuestal que afectaron la ejecución oportuna de las funciones de algunas entidades que presentan una suma importante de modificaciones presupuestales".

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Una vez aprobada la Ley de Presupuesto y su Decreto Reglamentario donde se señala el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la Entidad, la Dirección de Planeación y Control de Gestión comunica a cada una de las áreas el presupuesto asignado para la siguiente vigencia, sobre lo cual el área realiza una programación indicativa de metas sociales y financieras que es remitida a las Direcciones Regionales para el proceso de programación.

Las Direcciones Regionales registran en el Sistema de Información Misional-SIM la información de unidades de servicio, cupos, beneficiarios y meta financiera requerida para cada una de las modalidades de atención del ICBF.

Es sobre la base de la información registrada en el SIM que la Dirección de Planeación y Control de Gestión consolida la apropiación inicial para cada Dirección Regional y por cada uno de los identificadores presupuestales de la estructura vigente.

Las modificaciones presupuestales (adiciones o reducciones de apropiación) a lo largo de la vigencia se realizan por solicitud de las Direcciones Regionales y visto bueno de las áreas y periódicamente la Dirección de Planeación y Control de Gestión genera tableros de control sobre los niveles de ejecución por área y regional para que se tomen las medidas pertinentes.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $24.070,6 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La información suministrada a la Contraloría General de la República era provisional toda vez que se encontraba en proceso de depuración, lo anterior en consecuencia que la Contaduría General de la Nación amplió el plazo para trasmitir la Información Contable con corte al 31 de diciembre de 2013, según Resolución No. 061 del 14 de febrero de 2014 donde se extendió el plazo hasta el 26 de febrero de 2014, lo que permitió continuar con el proceso de análisis y depuración de los estados contables del ICBF.

1.4.- Deudores $11.465,7 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Se efectuó registro contable donde se reclasificó el valor de $8.041 millones de la cuenta 147083 (Otros intereses)a la cuenta de patrimonio 3208 (Capital Fiscal) y para efectos de control se contabilizó los intereses de mora a la cuenta de orden 819003 (Intereses de mora) con su contrapartida 891590 (Otras cuentas deudoras de control), toda vez que el SIIF Nación no tiene parametrizada la cuenta de intereses de mora por recaudo del 3%, acogidos en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación y avocando a los principios contables específicamente al principio de prudencia se efectuaron los registro contables.

Para subsanar dicha reclasificación en aras de reflejar los hechos económicos y los estados contables se solicitó a la Dirección Nacional de Presupuesto un rubro presupuestal para efectuar la reclasificación del interés mora.

De otra parte, se han legalizado de la cuenta deudores al 31 de agosto de 2014 el valor $2.211 millones, el saldo de $1.213 millones, están pendientes de legalizarse.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $26.000 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: No compartimos la diferencia establecida por parte de la Contraloría General de la Nación, toda vez que la información tomada de las Direcciones Regionales no era la definitiva al cierre 31 de diciembre de 2013.

Dentro del plan de mejoramiento se estableció efectuar conciliaciones mensuales entre la información consolidada y regionalizada suministrada por Gestión de Bienes y la información registrada en contabilidad.

1.9.- Otros Activos $2.543,7 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: No compartimos la diferencia establecida por parte de la Contraloría General de la Nación, toda vez que la información tomada de las Direcciones Regionales no era la definitiva al cierre 31 de diciembre de 2013.

Dentro del plan de mejoramiento se estableció efectuar conciliaciones mensuales entre la información consolidada y regionalizada suministrada por Gestión de Bienes y la información registrada en contabilidad.

2.4.- Cuentas por Pagar $1.090,7 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Explicación dada por la Dirección Regional ICBF Nariño:

Por efecto de los procesos automáticos establecidos en el Nivel Nacional para el manejo eficiente de los recursos de la Entidad, diariamente se realiza un barrido automático de las cuentas bancarias pagadoras desde las Direcciones Regionales hacia las cuentas del Nivel Central. Con relación al hallazgo de la Contraloría General de la República, se precisa que obedeció a un barrido automático de los recursos, por lo tanto la cuenta no quedo pagada ni cancelada, por lo que en el año 2013, se creó un pasivo, (no como cuenta por pagar presupuestal por cuanto el gasto ya se había causado) si no como un acreedor.

2.5.- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral $316,5 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Al efectuar la reclasificación del pasivo estimado frente al pasivo real por obligaciones laborales y de seguridad social integral se efectuó un registro contable contrario a su naturaleza, el cual se procedió a corregir en la presente vigencia.

2.7.- Pasivos estimados $7.721,6 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La información entregada por el Grupo de Representación Judicial de la Oficina Asesora Jurídica difiere de la reflejada en Contabilidad, debido a que posterior a la elaboración del comparativo por parte de la Oficina Asesora Jurídica Vs Contabilidad y el informe entregado a la Contraloría General de la Republica, se realizaron ajustes en contabilidad informados por la Oficina Asesora Jurídica, los cuales no quedaron en la información consolidada que se envió inicialmente.

Es de aclarar que la información entregada a la Contraloría General de la República no correspondía a la del cierre con corte al 31 de diciembre de 2013, toda vez que la transmisión se efectuó en febrero de 2014.

2.9.- Otros Pasivos $15.932,7 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Los registros en la cuenta 290580 se encuentran parametrizados desde SIIF Nación, no obstante algunas de las operaciones presentan inconsistencias toda vez que SIIF Nación no se encontraba diseñado para operar según la fuente de recursos, generando registros uniformes y variación de la traza contable para una misma transacción de un periodo a otro y dado el volumen de operaciones generó

un alto grado de carga operativa para su identificación y revisión a nivel individual, proceso que en la actualidad adelanta el ICBF en desarrollo del plan de choque liderado por la Dirección Financiera, toda vez que al no contar con la identificación detallada del tercero que realizó la consignación ni el concepto por el cual la efectuó.

Por otra parte, dado que SIIF Nación para esta cuenta no permite el registro a nivel de tercero, el ICBF no dispone de la información requerida por la Contraloría General de la República, en cuanto a NIT, tercero y concepto.

3.2.- Patrimonio Institucional $3.002.921,3 millones.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El valor enunciado en este punto frente a los Estados contables con corte a 31 de diciembre de 2013, no concuerda con el valor transmitido en el CHIP de la Contaduría General de la Nación el cual asciende a $1.366.176,1 millones.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El cargue inicial de los saldos contables de la entidad se realizó en septiembre del 2012, previa autorización de la Contaduría General de la Nación, y teniendo en cuenta el alto volumen de información y por las fallas que presentaba el SIIF Nación no fue posible tener una información confiable de los Estados Contables al cierre de la vigencia 2012, en el sistema oficial sino en el Sistema Local del ICBF, lo cual se reveló en las Notas de carácter General a los Estados Contables en el punto 5 "*Efectos y Cambios Significativos en la información Contable*".

En el año 2013 el ICBF trasmitió por primera vez la información de los estados contables del sistema SIIF NACIÓN con corte a septiembre 30 de 2013.

Así mismo, cabe destacar que el ICBF no comparte la calificación negativa dada a los Estados Contables por parte de la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta que se tienen identificadas las diferencias para lo cual se construyó el plan de mejoramiento, con el ánimo de contar con información consistente y sanear lo encontrado y prever que estos no se presente en futuras vigencias.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Satisfactorio	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad se realizó aplicando el formulario establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 357 de 2008, la cual contiene una serie de preguntas relacionadas con los siguientes temas:

- ✓ **Etapa de Reconocimiento**: Identificación, clasificación, registro y ajustes.
- ✓ **Etapa de Revelación**: Elaboración de Estados Contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información.
- ✓ **Otros Elementos de Control**: Acciones implementadas.

La asignación de la calificación para cada pregunta del cuestionario se realiza teniendo en cuenta los siguientes rangos y criterios de igual forma definidos en la Resolución No. 357 de 2008:

Rango	Criterio
1,0 – 2,0	Inadecuado
2,0 – 3,0 (no incluye 2,0)	Deficiente
3,0 – 4,0 (no incluye 3,0)	Satisfactorio
4,0 – 5,0 (no incluye 4,0)	Adecuado

A continuación se presentan los resultados por cada uno de los componentes evaluados por la Oficina de Control Interno, los cuales arrojaron una calificación de 3.36 correspondiente a un rango SATISFACTORIO.

NÚMERO	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.	**CONTROL INTERNO CONTABLE**	**3,36**	**Satisfactorio**
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,30	Satisfactorio
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,23	Satisfactorio
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3,25	Satisfactorio
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,42	Satisfactorio
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,30	Satisfactorio
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,43	Satisfactorio
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,17	Satisfactorio
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,5	Satisfactorio
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,5	Satisfactorio

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Esta evaluación la realizó la Oficina de Control Interno siguiendo las instrucciones establecidas en la Resolución No. 357 de 2008, mediante el diligenciamiento de cada una de las preguntas del formulario definido teniendo como base el resultado de las auditorías internas realizadas a las 23 Direcciones Regionales auditadas en la vigencia 2013 (Amazonas, Arauca, Bogotá, Bolívar, Casanare, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima, Vaupés, Vichada) y la auditoría realizada en la Sede de la Dirección General.

De acuerdo al informe entregado por la Contraloría General de la República, correspondiente a la Auditoria Regular vigencia 2013, la calificación que obtuvo el ICBF en la Evaluación del Control Interno Contable fue de 2.91, puntaje que alcanza el rango de **DEFICIENTE**.

A continuación se relacionan los resultados presentados en el informe de la Contraloría:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA – DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA – DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL
AUDITORIA REGULAR PRACTICADA A:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE – Resolución 357/08
Vigencia 2013

Punto de Control Interno	Calificación Control Interno		Activos por Regionales	Participación Activos Totales	Calificación Total
Antioquia	2,700	Deficiente	63.840.742.275,26	5,44%	0,147
Bolívar	2,940	Deficiente	28.762.315.209,73	2,45%	0,072
Caquetá	2,960	Satisfactorio	8.084.358.920,22	0,69%	0,020
Córdoba	4,890	Adecuado	14.980.664.059,94	1,28%	0,062
Magdalena	4,400	Adecuado	20.559.556.059,00	1,75%	0,077
Nariño	3,440	Satisfactorio	16.500.349.065,13	1,41%	0,048
Santander	2,940	Deficiente	25.873.856.956,26	2,21%	0,065
Tolima	2,980	Deficiente	22.659.149.038,29	1,93%	0,058
Valle	4,500	Adecuado	94.555.734.309,50	8,06%	0,363
Nivel Central	2,680	Deficiente	876.895.386.525,56	74,77%	2,004
TOTALES	**3.44**		**1.172.712.112.418,89**	**100,00%**	**2,917**

Fuente: Tomado del Informe de Auditoría Vigencia 2013, de la Contraloría General de la República página 75, con fecha Mayo 30 de 2014

En el informe de auditoría a la vigencia 2011, en la evaluación que realiza la Contraloría General de la República de Control Interno Contable, se indica que se realizó con base en los criterios establecidos en la Resolución No. 357 de 2008, con el fin de verificar la implementación de los controles, para lo cual aplicaron los cuestionarios mediante entrevistas a los responsables de cada uno de los procesos, igualmente indican que se verificaron los registros documentales y sus soportes.

La calificación final obtenida de la Evaluación del Control Interno Contable por parte de la Contraloría, se determinó con la aplicación del cuestionario que es la forma como lo establece la Resolución No. 357 de 2008, la cual nos daría una calificación promedio de 3.44, lo que correspondería al rango **SATISFACTORIO**, no obstante el ente de control determinó por su cuenta un porcentaje de participación de los activos por cada una de las 9 Regionales auditadas y el Nivel Central y sobre éste porcentaje de participación determinó la calificación final de la Evaluación del Control Interno Contable.

Este último criterio de cálculo que aplicó el ente de control para determinar la calificación final, no está contemplado dentro de la Resolución No. 357 de 23 de julio de 2008 *"por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"*, ni soportado legalmente por ninguna otra norma y por esta razón la calificación pudo haber diferido de la presentada por la Oficina de Control Interno del ICBF.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	307.891.765	288.673.708	19.218.057
Inversión	4.502.352.640	4.390.143.721	112.208.919
TOTAL	**4.810.244.405**	**4.678.817.429**	**131.426.976**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	307.891.765	288.673.708	19.218.057	93.75%
Inversión	4.502.352.640	4.390.143.721	112.208.919	97.50%
TOTALES	**4.810.244.405**	**4.678.817.429**	**131.426.976**	**?**

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Del total de la apropiación definitiva $4.810.244.405.420,00 el 94% es decir $4.502.352.640.432,00 corresponden al presupuesto de Inversión y $307.891.764.988,00, es decir el 6% al presupuesto de Funcionamiento.

A su vez, del saldo de apropiación disponible de acuerdo con la información registrada en el SIIF Nación por valor de $131.417.357.391,81, el 85% es decir $112.199.634.776,77 corresponde a Inversión.

El saldo de apropiación disponible que corresponde a Proyectos de Inversión con impacto social, es de $71.154.215.323,00, equivalente al 63% del total del saldo de apropiación disponible en Inversión. Estos proyectos están en las áreas de Primera Infancia con $30.557.372.919,02; Niñez y Adolescencia con $19.865.811.807,16; Protección con $19.766.064.904,14; Nutrición con $724.141.352,70 y Familia y Comunidades con $240.824.340,31

El Instituto tiene establecido un proceso de seguimiento a la ejecución presupuestal, que mensualmente le permite a cada uno de los responsables de los Proyectos analizar los resultados y tomar las decisiones que le permita lograr una óptima ejecución de los recursos asignados. A pesar de lo anterior, existen circunstancias que no permiten cumplir con la ejecución del 100% de la apropiación, entre las cuales podemos enunciar las siguientes:

En los programas de Protección, la prestación del servicio se da por demanda, por lo tanto si los jueces o defensores no decretan medidas se presentan cupos no utilizados y las liberaciones de **cupos no utilizados** se realizan de manera trimestral.

De otra parte, para final del mes de Octubre, se remitió a las Direcciones Regionales recursos para la adjudicación de Dotaciones para los Hogares Sustitutos, se realizaron los procesos de selección, pero en un buen número de regionales **se declararon desiertos los concursos**, razón por la cual quedaron recursos sin comprometer o trasladados al Nivel Nacional, por estar finalizando la vigencia 2013.

En el programa PAE, durante el período del calendario escolar se **suspendió el servicio en varias ocasiones, debido principalmente a los diferentes paros que se presentaron, (agrario, minero, cafetero y de transportadores**), lo que no permitió la prestación del servicio de alimentación escolar durante la totalidad de los días presupuestados, que eran 156, razón por la cual hubo liberación de compromisos por recursos no ejecutados.

En el Programa Generaciones con Bienestar se presentó demoras en el desarrollo de la Convocatoria Pública CP 001 de 2013, debido a que el proceso de habilitación inició en el mes de Marzo y concluyó con la legalización de cada uno de los contratos durante el mes de Junio, pese a que se había previsto que la operación iniciara en el mes de Mayo, generando inconvenientes de cumplimiento de la operación del Programa.

De otra parte, de acuerdo con el seguimiento por parte de los Supervisores de los Contratos de Protección, se realizó liberación de compromisos no ejecutados por parte de los operadores.

Igualmente, para los proyectos que conforman la Atención a la Primera Infancia, los recursos no ejecutados estaban programados para apalancar la vigencia futura que permitiera la contratación de los cupos correspondientes a un segundo proceso de tránsito y ampliación programado para 2013, con el cual se iba a garantizar el cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo de 1.122.000 niños atendidos en modalidades integrales de Primera Infancia, pero teniendo en cuenta que en el presupuesto del 2014 no fueron asignados los recursos suficientes que permitieran garantizar la sostenibilidad de dichos cupos, los recursos correspondientes a la vigencia 2013 no fueron comprometidos.

En la estrategia de Recuperación Nutricional se paga por niño atendido y como no se logra la atención del 100% de los cupos en los 365 días de operación, van quedando saldos por este concepto.

Así mismo, se presentan demoras en la contratación del mantenimiento de las bodegas de Bienestarina, lo cual también implica una inejecución de recursos, lo que para la vigencia 2013 se dejaron de ejecutar por este concepto $46.798.768,00 de los $110.765.953.299,00 apropiados.

La diferencia entre lo apropiado inicialmente y lo comprometido referente a la modalidad de Familias con Bienestar responde a situaciones particulares de los territorios involucrados, en donde cabe destacar que situaciones de orden público, el paro agrario y las dificultades en la focalización de las familias pertenecientes a la base de datos de la Red Unidos; impidió la vinculación del 100% de las familias.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**163.849.652**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**180.810.586**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**344.660.238**

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La información que presenta el Instituto sobre la constitución de Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales al cierre de la Vigencia 2013, corresponde a la que se registra en el SIIF Nación el 20 de Enero de 2014, una vez

termina el período de transición y con la cual de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4836 de 2011, se establece el Rezago Presupuestal definitivo de la entidad al cierre de cada Vigencia.

Por tal motivo se ratifica que la información presentada por el ICBF al cierre presupuestal tal como lo enuncia la Contraloría General de la República, es la información oficial.
Es importante anotar que en la constitución del rezago presupuestal se presentan dos escenarios:

- A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se definirá con corte a 31 de diciembre de 2013, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos y con base en ellas se constituirán. (Artículo 33 Ley 1687 de 2013).

- A más tardar el 20 de enero de 2014, (período de transición), los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal de 2013, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre de 2013, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos.[2] De conformidad con lo establecido en el Decreto 4836 de 2011, las reservas presupuestales y las cuentas por pagar del año 2013, se constituyen con la información registrada en el SIIF Nación al 20 de enero de 2014.

Es importante anotar que la Contraloría General de la República está tomando como información la del SIIF Nación registra al cierre del 31 de Diciembre de 2013 y no la del 20 de Enero de 2014.

De otra parte la Contraloría General de la República, afirma que "*El monto de las reservas constituidas al cierre de cada vigencia no debe ser mayor al 15% del presupuesto de Inversión. Revisadas las reservas presupuestales del ICBF para el 2013 estas representaron el 3% de la apropiación vigente, sin embargo se observa el comportamiento de algunos rubros presupuestales de Inversión, en los que este porcentaje no solo superó el 15% si no que en algunos casos alcanzaron incluso el 100%...",* Esta afirmación no se comparte y fue controvertida, teniendo en cuenta el Decreto 1957 de 2007, mantiene los mismos parámetros establecidos por las Leyes 225 de 1995 y 344 de 1996, sobre reservas presupuestales al establecer en su artículo 2º que *de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en*

[2] Artículo 34 de la Ley 1687 de 2013

el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año".(…)"

En efecto de acuerdo con lo establecido en el citado Decreto 1957 de 2007, los recursos apropiados en cada vigencia deben ejecutarse al 31 de diciembre y no podría considerarse que las entidades cuenten con la potestad de inducir la constitución de reservas presupuestales hasta el 2% en funcionamiento y el 15% en inversión. Las reservas solo son el resultado de un hecho de fuerza mayor que obligue su constitución, que debe ser explicado por la entidad y en este sentido la normatividad presupuestal no hace mención a que **la reserva se constituya sobre el nivel de detalle desagregado como por ejemplo un Proyecto determinado en inversión o por un ordinal en funcionamiento, sino por el monto que para cada concepto de gasto se aprobó en la ley anual de presupuesto.**

Además, en el informe de la Contraloría General de la República, se afirma que la Constitución Reservas Presupuestales que "…*inadecuada constitución del rezago presupuestal por parte del ICBF. (Hallazgo 34)"*

De acuerdo con lo afirmado el ICBF, en el año 2011, elevó la siguiente consulta a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional: "*El Instituto adquiere una serie de compromisos contractuales para atender programas del orden nacional misional y legal, todos ellos al amparo de la normatividad contractual y presupuestal vigente. La operación de algunos programas es especialmente compleja dada la naturaleza de los mismos, atención en todo el país hasta el fin del año inclusive, pagos sobre raciones realmente servidas o cupos atendidos, recopilación y verificación dispendiosa de la prestación del servicio, lo que conlleva a que aunque es claro que se recibió la prestación del servicio, su verificación y definición del valor exacto se obtiene dos o hasta tres meses después, en algunos casos dependiendo de la operatividad".* Consulta *"Si no hay forma de obtener la información exacta a 31 de diciembre de servicio realmente prestado, por lo que de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto no es viable la constitución de una cuenta por pagar, toda vez que la entidad no tiene la certeza sobre la recepción de los bienes y servicios*".

Al respecto la Dirección General del Presupuesto Público Nacional señaló:

"*Así, en el evento que exista un compromiso legalmente adquirido que excepcionalmente no pueda ser ejecutado a 31 de diciembre, le corresponde al ordenador del gasto o su delegado, determinar la procedencia de constituir una reserva presupuestal, en los términos establecidos en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y el Decreto 1957 de 2007)*".

En el mismo concepto de la DGPPN se establece que "Así, en el período comprendido entre el 1 *y el 20 de Enero de la Vigencia, el órgano respectivo deberá realizar los ajustes de manera definitiva en el SIIF, de lo correspondiente a reservas presupuestales o a cuentas por pagar de acuerdo con los supuestos fácticos de cada caso. Por ejemplo, si a 31 de diciembre existe un compromiso el cual la entidad no tiene la certeza que ha*

recibido el bien o servicio deberá constituir la reserva presupuestal, no obstante, si durante el período de transición se allega el soporte correspondiente que certifique que a 31 de diciembre se recibió el bien o servicio, la entidad deberá modificar la reserva presupuestal ajustándola a una cuenta por pagar".

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	188.181.783	165.022.742	87.69%
Cuentas por Pagar	291.877.594	289.958.025	99.34%
TOTAL	**480.059.377**	**454.980.767**	**?**

EXPLICACIÓN DEL ICBF: De las reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2012, el valor no pagado en la vigencia 2013, corresponde al 5.2% del total constituido, lo cual obedece básicamente a Servicios no facturados por los operadores de los Programas, al monto de servicios descontados, a la no entrega de los productos previstos en los contratos por parte de los contratistas, entre otros.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
480.059.377	**454.980.767**	**25.078.610**

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Durante la Vigencia de Ejecución del Rezago Presupuestal constituido al cierre de la Vigencia anterior, se cancelan obligaciones (Cuentas por Pagar) o Compromisos (Reservas Presupuestales), por no ser Obligación de Pago. Estas cancelaciones tienen como respaldo el Acta de Liquidación de los correspondientes contratos.

De acuerdo con lo anterior, el ICBF a Diciembre 31 de 2013, no cuenta con una Deuda Flotante proveniente del Rezago Presupuestal constituido al cierre de la Vigencia 2012 y que no se pagaron por no ser obligación de pago.

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13

1	En cuanto a información contable: Reportes con insuficiencia de información algunas contabilizaciones sin traza.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El Sistema SIIF Nación presenta dificultades desde el punto de vista Contable en:

- Los traslados que se efectúan entre cuentas de la misma entidad contable no quedan registrados a través de la traza, lo que conlleva a efectuar ajustes manuales.
- No se pueden verificar documentos que efectúan otras áreas y tienen efecto contable (Ordenes de Pago).
- Cuando efectúan actualizaciones al sistema genera inconsistencias entre los diversos reportes del sistema.
- Los cierres de periodos intermedios es trimestral.
- Los reportes de consulta son restringidos.
- La solución a las inconsistencias no es oportuna (Auxiliares de Bancos con diferencias desde julio de 2014 hasta la fecha)
- El tiempo de permanencia en el sistema es corto y su ingreso es dispendioso.
- La consulta de documentos es dispendiosa entre cada documento.
- No se cuenta con un control que permita verificar que la información ingresada por Tesorería afecta los registros contables.
- Los reportes generados son por periodos no mayores a tres meses y no reflejan los saldos anteriores.
- Cuando en un comprobante de carga manual se registran varios débitos de diferentes PCI acreditando una sola PCI, es necesario efectuar el registro por el valor de cada PCI, antes se podía registrar un solo crédito.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2013 reflejado en el Balance General con lo reportado en el cuadro Saldos y Movimientos, encontramos diferencias así:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO BALANCE GENERAL	SALDO SALDOS Y MOVIMIENTOS
Patrimonio	1.366.176.051	988.055.835

¿Cuál es la razón de técnica contable para que estos saldos cambien en tal forma de un estado financiero a otro?

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El Balance General es uno de los Estados Contables Básicos y se prepara de acuerdo con los criterios definidos en las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables, el mismo debe cumplir con el cuadre de la ecuación contable Activo igual a Pasivo más Patrimonio.

El formulario de saldos y movimientos se utiliza para reportar información contable correspondiente al Saldo inicial Movimientos Débitos y Crédito y Saldo final de las cuentas de Balance y de Resultado en las fechas de corte y por cada periodo definido.

Con base en la información suministrada en el formulario de Saldos y movimientos se elaboran los Estados Contables Básicos (Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental) y estos se preparan al finalizar el periodo contable, efectuando el cierre de las operaciones en los libros de contabilidad.

Por lo tanto la sumatoria de las cuentas de Patrimonio Clase 3, en el formulario de saldos y movimientos asciende a $988.055.835 miles y aún no contempla el resultado del ejercicio por valor de $378.120.216 el cual se obtiene al efectuar el cierre de las operaciones.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La información reportada a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP se debe enviar trimestralmente de acuerdo con los protocolos emitidos por la Contaduría General de la Nación, dentro del protocolo de transmisión del cuarto trimestre el cual debe contener la estructura determinada en el CHIP, dentro del protocolo no es posible indicar más atributos. Se acompaña en **Anexo No. 2** el protocolo en tres (3) folios. Dado lo anterior, se está cumpliendo con lo establecido en el citado documento.

- **Efectivo-Caja menor-110502:** por valor de $26.932 miles, De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.0182 del 17 de enero de 2013 en el artículo 18. Establece que al finalizar la vigencia las cajas menores deben quedar debidamente legalizadas por lo tanto, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2013 debía ser cero 0, no obstante los recursos de ICBF son inembargables la cuenta corriente de caja menor del centro zona Soacha de la Regional Cundinamarca fue embargada en diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El valor de $25.759 miles, corresponde al valor de los reintegros de Caja Menor que fueron efectuados durante la vigencia 2013 por los responsables del manejo de la caja menor – cuentadante-, los cuales no quedaron afectados contablemente en SIIF Nación.

Adicionalmente, es importante mencionar que aunque los recursos del ICBF por la naturaleza Presupuestal son Inembargables de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, donde se señala el artículo 6 de la Ley 179 de 1994 y el artículo 38 de la Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013, el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan

Del Cesar, no ha levantado las respectivas ordenes de desembargo a la cuenta de caja menor del Centro Zonal Soacha.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que para la legalización de la caja menor es necesario contar con el saneamiento jurídico de dichos procesos judiciales a la fecha no es posible realizar la normalización en la misma.

- Ingresos no Tributarios –Tasas-140101: El Grupo Financiero de la Dirección General por valor de $ 1.628.433 miles y por tasas e intereses por valor de $1.563.296 miles por cobrar a Álcalis de Colombia Unión Temporal Alianza resoluciones Número 2466 y 2467 del 30 de noviembre de 2011 por medio de las cuales se liquidaron unilateralmente los contratos de aportes No. 267 y 268 de 2010 del programa de Alimentación Escolar.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: En lo relacionado con **ALCALIS DE COLOMBIA**, El Grupo Financiero de la Dirección General presenta saldos en la cuenta contable 140101 (Tasas) por la suma de $1.628.433.300 y cuenta contable 140103 (Intereses) por $1.563.295.968 del tercero Álcalis de Colombia Limitada ALCOL LTDA en Liquidación, valores que aparecen como cuentas por cobrar a favor del ICBF.

Lo anterior teniendo en cuenta que la empresa Álcalis de Colombia, entró en liquidación y al ICBF no se le hizo reconocimiento de deuda alguna, motivo por el cual la entidad ha solicitado el pago del valor adeudado y es así como parte de la Dirección General del ICBF con el Memorando S-2014-002932-0101del 6 de mayo de 2014 dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Industria y Comercio, se solicitó el pago inmediato de la obligación a favor del ICBF, la cual una vez reconocida, se procederá a efectuar el registro contable correspondiente. Se acompaña en **Anexo No. 3** copia de la solicitud realizada al Ministro de Hacienda y Crédito Público en tres (3) folios.

En lo relacionado con la **UNION TEMPORAL ALIANZA,** la Dirección Regional ICBF Nariño indica que profirió Resolución N° 00426 del 17 de marzo de 2014, la cual se procedió a notificar en el término legal, pero uno de los integrantes de la UT presentó recurso de reposición el cual fue resuelto en el término oportuno mediante Resolución N° 00750 del 30 de abril de 2014 y se encuentra aún en notificación, por lo que no se ha ejecutoriado y no se ha informado al Grupo Financiero.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.659.160	Más de ciento ochenta (180) días

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar viene adelantando diversas estrategias para la recuperación de la cartera pública a su cargo, a

través de los mecanismos del cobro pre jurídico y de jurisdicción coactiva, cuyo ejercicio se encuentra descentralizado en las Direcciones Regionales del Instituto, conforme a las funciones y competencias señaladas en la Resolución No. 384 del 11 de Febrero del 2008, reglamento interno de recaudo de cartera del ICBF, y en la Resolución 2868 del 2011, por medio de la cual se establecen los lineamientos para adelantar el proceso de fiscalización y cobro del aporte parafiscal del 3% a favor del ICBF; estas Resoluciones fueron expedidas en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2 de la Ley 1066 de 2006, y en ejercicio de las facultades legales conferidas por los artículos 98 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 112 de la Ley 6 de 1992 y 5 de la Ley 1066 de 2006 principalmente.

Este procedimiento permite el agotamiento de cada una de las etapas del proceso consignado en el estatuto tributario, en el que se cuenta con la oportunidad de suspender el término prescriptivo de las obligaciones con la notificación del mandamiento de pago, así como el desarrollo de cada una de las etapas que permiten la búsqueda de bienes y la implementación de acciones con lo que se busca la recuperación efectiva de la cartera.

Dentro de las diferentes acciones administrativas previstas por esta normatividad se encuentran:

1. La posibilidad de otorgar facilidades de pago a los deudores, teniendo en cuenta los siguientes parámetros generales:

a) Celebración de acuerdos en etapa de cobro pre jurídico y coactivo.
b) Celebración de acuerdos de pago sin garantía, hasta un plazo de 12 meses.
c) Celebración de acuerdos de pago con garantías personales o reales, para plazos superiores a un año.

2. A partir del año 2006 se implementó el procedimiento de cobro administrativo en los treinta y dos (32) grupos que ejercen la Jurisdicción Coactiva en las Regionales del ICBF, con lo cual se redujeron los términos para el trámite de los procesos coactivos.

Por otra parte, desde el nivel central del ICBF, se imparten permanentemente directrices a las Regionales para el correcto ejercicio de la Jurisdicción Coactiva, en cuanto al decreto de medidas cautelares en los términos señalados por los artículos 837 y siguientes del Estatuto Tributario, y en la utilización de la información crediticia y financiera de la central de riesgo CIFIN, instancia con la cual se tiene convenio firmado. De manera periódica a través de la revisión del informe mensual de procesos de jurisdicción coactiva se evalúan los avances en esta materia y en el oportuno impulso de los procesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

819090	Otros derechos contingentes	6.819.761
839090	Otras cuentas deudoras de control	3.058
890590	Otros derechos contingentes	(68.511.891)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Esta cuenta se afecta con la causación de acuerdo con el rubro presupuestal que corresponda y en razón a que no existe la cuenta para la parametrización, se ven afectadas las Cuentas de Orden "Otros".

Por lo tanto, se procederá a solicitar a la Contaduría General de la Nación la cuenta para su respectiva parametrización en el SIIF Nación.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	19.258
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	11.757.902
193000	Bienes recibidos en dación de pago	670.237

EXPLICACIÓN DEL ICBF:

- **Cuenta 160504 Terrenos pendientes de legalizar:** Los registros corresponde a tres (4) predios propiedad del ICBF, uno en Santander de Quilichao (Cauca) dos en Choco y uno en Villavicencio (Meta), que se encuentran en proceso de saneamiento jurisdiccional y administrativo como se relaciona a continuación:

CUENTA CONTABLE 160504

PLACA	REGIONAL	MUNICIPIO	ORIGEN DEL INGRESO	NOMBRE GRUPO ACTIVO	DIRECCION	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	% DE PROPIEDAD	COSTO HISTORICO	OBSERVACIONES
93637	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	VOCACION HEREDITARIA	TERRENOS	CARRERA 11 # 10-01-11, CALLE 10 # 11-20,22,26	132- 8350	100	357.864,31	Existen inconsistencias desde el origen registral del Folio de Matricula Inmobiliaria, lo cual ha generado inexactitudes en la cadena de titulaciones que afectó el trabajo de partición y la sentencia de adjudicación a favor del ICBF.
94712	CHOCO	JURADO	DONACION	TERRENOS	CABECERA MUNICIPAL DE JURADO	.		10.000,00	
94716	CHOCO	CONDOTO	DONACION	TERRENOS	KR. 4 # 5 - 41 BARRIO CABECERA	.		140.000,00	El inmueble es de propiedad del Municipio, en trámite la restitución del inmueble por parte de la Regional Chocó al Ente Territorial.

40572	META	VILLAVICENCIO	VOCACION HEREDITARIA	TERRENOS	KR 25 34 09 11 S.ISIDRO	230 - 47742	100	18.750.000,00	El inmueble se encontraba invadido al momento de la adjudicación y el poseedor del inmueble realizó mejoras sobre el bien que superan el 50% del valor del inmueble.
							TOTAL	19.257.864,31	

Fuente: Dirección Administrativa

- **Cuenta 193000 Bienes recibidos en dación de pago**: Corresponde a los porcentajes de propiedad de los bienes muebles e inmuebles adjudicados al ICBF, producto de los procesos concúrsales, en la actualidad se han adelantado 101 procesos divisorios de bienes inmuebles ante los juzgados a fin de lograr su enajenación, de un total de 125 inmuebles.

BIENES INMUEBLES EN DACION DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CUENTA CONTABLE 193000

PLACA	DIRECCION	FOLIO	PORCENTAJE DE PROPIEDAD	VALOR COSTO HISTORICO
174840	EL CERRO FRONTINO	0 110000381	7,99	37.113.675
174839	EL CERRO FRONTINO	0 110000415	7,99	239.314
173692	EL CERRO FRONTINO	0 110004935	7,99	6.780.575
41012	MIRADOR DE LA CEJA LOTE 88	0 170024987	27,79	2.681.557
196279	LOTE DE TERRENO VEREDA LAS LOMITAS	0 175675	3,67	36.063.720
197827	PARAJE LA GUALI LOTE EL REFRESCO	0 330008078	0,89	2.860.626
197828	PARAJE LA GUALI LOTE EL REFRESCO	0 330008078	0,89	11.734.406
229515	KR 37 S # 20-10 LOTE	00 1274118	0,38	11.415.507
96577	CALLE 75 NO. 73-43	04012742	0,42	9.845.113
96578	CALLE 37 NO. 20-154	04013787	15,95	26.545.267
95853	CALLE 71 NO. 65-197	040201273	2,69	23.134.000
232141	CALLE 46 NO. 128 - 134	040-210596	3,73	22.083.138
96576	CARRERA 54 NO. 66-82	040238450	2,19	8.465.907
96941	CALLE 110 NO 10-427.	040299479	1,699	21.086.823
222905	CARRERA 54 NO. 68 - 124	040-38147	1,1004	38.933.588
96579	CARRERA 59 NO. 74-208	04042935	2,39	18.580.751
198070	AK 70 49 77	50C504402	1,02	4.221.074
198071	AK 70 49 77	50C504402	1,02	4.221.074
40791	KR 69 C 98 A 70	50C512735	0,74	2.609.240
40987	TV 55 98 A 66 LC 305	50N20254107	1,5354	14.596.913
40854	AK 58 147 99	50N20342585	1,4227	24.292.724
40983	KR 33 39 22 SUR	50S140716	1,35	2.242.473
40986	KR 7 1A 66 SUR GJ1	50S40265745	86,15	1.800.520
40982	CL 63 SUR 77 L 10	50S40792	0,5409	4.787.058
215799	C 12 11 70 MZ N LOTE 5	060109217	3,24	352.662
215800	C12 11C 10 MZ N LOTE 20	060109232	0,99	107.758
93633	VEREDA COCONUCO-PURACE	120-14194	6,27	81.078.608
215027	PASAJE EL AGUACATAL	370-22185	0,4945	23.182.320

216426	CARRERA 4 NORTE # 60 N 16 CALLE 60 LA FLORA URB INDUSTRIAL	370-32628	0,87	13.614.736
215032	CALLE 23 #36B - 49 B/ NUEVO COLON	370-326516	0,52	1.935.850
216427	CARRERA 1 # 18-16	370-503050	1,1	4.309.797
215030	CARRERA 5 # 40 - 25/31 CALLE 41 # 4B - 70/72 LOCAL 1	370-567878	0,17	517.645
			TOTALES	461.434.418,18

Fuente: Dirección Administrativa

BIENES MUEBLES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO A DICIEMBRE DE 2013 - CUENTA CONTABLE 193000

REGIONAL	Agrupación	Nombre de la Agrupación	Cantidad	Costo Histórico
ANTIOQUIA	105	DOTACION INSTITUCIONES Y PROGRAMAS ICBF	1	16.656,00
ANTIOQUIA	108	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES PARA LA INDUSTRIA	362	3.368.000,00
ANTIOQUIA	113	ELEMENTOS DE ASEO USO DOMESTICO PERSONAL	1	12.000,00
ANTIOQUIA	114	MATERIALES Y SUMINISTROS	867	799.483,00
ANTIOQUIA	115	ELEMENTOS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1.988	19.686.956,00
ANTIOQUIA	203	EQUIPO PROCESAMIENTO DE DATOS HARDWARE	3	395.000,00
ANTIOQUIA	206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR, COCINA DESPENSA	1	30.000,00
ANTIOQUIA	207	EQUIPOS, MAQUINAS Y ELEMENTOS PARA COMUNICACION, RADIO, TELEVISION, SEÑALES, SONIDO, RADAR Y PROYECCION	2	116.000,00
ANTIOQUIA	208	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	15	16.203.224,00
ANTIOQUIA	212	EQUIPOS Y MAQUINAS MANUALES Y ELECTRICAS PARA OFICINA	1	35.000,00
ANTIOQUIA	218	MOBILIARIO Y ENSERES	3	105.000,00
ANTIOQUIA	219	OTROS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	1	141.794.000,00
ATLANTICO	208	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	2	18.120.000,00
BOGOTA	105	DOTACION INSTITUCIONES Y PROGRAMAS ICBF	10	201.000,00
BOGOTA	110	UTILES DE ESCRITORIO - OFICINA PAPELERIA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS	1	3.982,00
BOGOTA	115	ELEMENTOS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1.861	3.471.027,32
BOGOTA	208	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	1	372.000,00
BOGOTA	218	MOBILIARIO Y ENSERES	3	255.000,00
TOLIMA	105	DOTACION INSTITUCIONES Y PROGRAMAS ICBF	2	130.577,32
TOLIMA	208	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	3	3.687.408,00
			TOTALES	208.802.313,64

Fuente: Dirección Administrativa

- **Cuenta 163700 Propiedad planta y equipos no explotados:** Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del ICBF, que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones de la entidad.

-Inmuebles: Los bienes inmuebles que se encuentran clasificados en está cuenta contable corresponden a las siguientes situaciones:

a. Invadidos: 116 inmuebles
b. Desocupados incluidos en el Plan de Enajenación Onerosa, para uso institucional y solicitados por otras entidades para un total de 102 inmuebles

c. Arrendados 4 inmuebles. (Ingresaron al ICBF estando arrendados por el causante)

-Muebles: El saldo de los bienes muebles no explotados corresponde al inventario de elementos de carácter devolutivo, que han sido utilizados y devueltos a la bodega, los cuales se encuentran disponibles para ser usados nuevamente por la entidad e incluye los bienes catalogados como "no requeridos" para determinar su destinación final (cesión a título gratuito, enajenación por venta).

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El SIIF Nación no es un sistema integrado de información por cuanto no contempla módulos de nómina, inversiones, propiedad planta y equipo, bancos e ingresos, por esta razón se hace necesario el uso de sistemas de información auxiliares para el registro y control de la información.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Hasta el mes de septiembre de 2012 se inició la implementación del SIIF Nación en el ICBF, para lo cual la entidad está trabajando en las herramientas complementarias que permitan aplicar de modo adecuado el aplicativo que es del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual no previó en su creación entidades como el ICBF y el SENA, pues no contaba con los módulos mencionados en el informe.

Para contar con estas herramientas tecnológicas la Dirección Financiera coordina con la Dirección de Informática y Tecnología, con el fin de mitigar las debilidades que sistema gubernamental frente a los registros financieros del ICBF. Se están desarrollando herramientas frente a los temas de bancos, apropiaciones, parametrizador contable, tributario, entre otros.

- La no actualización de los procedimientos y documentación interna del ICBF con base al nuevo esquema de operación en SIIF Nación II.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La entidad cuenta con las siguientes herramientas a través de los cuales realiza la identificación de los productos del proceso contable: caracterizaciones, procedimientos, resoluciones, instructivos, manuales operativos, guías, formatos y normograma, mapa de riesgos e indicadores. Sin embargo en la Auditoria Interna realizada a la Dirección Financiera entre mayo y junio de 2013, se evidenció que la documentación se encontraba desactualizada en relación con el esquema de operación que se maneja con SIIF Nación II.
Al cierre de la vigencia 2013 no se había realizado la actualización a la totalidad de la documentación del Proceso Gestión Financiera, de tal manera que se ajuste al cambio presentado por el manejo del nuevo Sistema de Información Contable y de esta manera tener debidamente identificados los productos del proceso contable que se deben suministrar a las demás áreas de la entidad.

Al no tener la totalidad de la documentación actualizada por parte del Proceso Gestión Financiera, se ocasiona una serie de incumplimientos por parte de los procesos que proveen la información al proceso contable, un caso en particular corresponde a la Resolución No. 4272 de 2008, la cual no se encuentra actualizada y no está acorde con el manual de supervisión y lo establecido en las cláusulas de contrato en relación con los documentos y soportes requeridos para el pago.

No obstante lo anterior, la Dirección Financiera coordinará con la Dirección de Contratación y la dependencia responsable del Manual de Supervisión lo necesario, con el fin de unificar los criterios para los documentos soporte de pago que deben ser entregados en las áreas financieras a nivel nacional.

Adicionalmente la Dirección Financiera, en desarrollo de las herramientas que no suple el SIIF Nación, una vez estas se van implementando, procede a la actualización del procedimiento en conjunto, así como la fusión de los instructivos, manuales, guías, entre otros, cuando haya lugar. Para esta actualización y para que sea oficializado y aplicado a nivel nacional, se cuenta con el apoyo de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional

- La efectividad de las conciliaciones interáreas.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: En las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2013 por parte de la Oficina de Control interno se evidenciaron las siguientes situaciones relacionadas con las conciliaciones inter áreas:

1. En el Informe Procesos Judiciales que remite la Oficina de Jurídica para las Conciliaciones Inter áreas, no se reportan los valores registrados en las cuentas contables 14010101 y 14010301.
2. Conciliaciones inter áreas sin firma de los responsables.
3. Conciliaciones inter áreas sin realizar.
4. Conciliaciones inter áreas con inconsistencias.
5. Sin conciliación entre las cuentas pagadoras y recaudadoras.
6. Inconsistencias en el informe de procesos judiciales en contra vs. lo registrado en contabilidad.
7. Sin evidencia de envío a Tesorería de la Regional las Conciliaciones Bancarias.
8. Sin depurar las partidas de la cuenta 29058001.
9. Sin depurar títulos valores encontrados en caja fuerte.
10. Cuentas sin depurar 147064 Pago por cuenta de terceros, 147048 Descuento no autorizados por los Bancos, 1475 Deudas de Difícil Cobro, 1615 Construcciones en curso, 1640 Edificaciones, 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina, 19993601 Valoración inversiones en entidades privadas, 1685 Depreciación, 1101 Bancos, 2425 Depuración a favor de terceros, 2401 Cuentas por pagar, entre otras.
11. Sin evidencia de retroalimentación a las Regionales (Vichada, Sucre, Choco, Santander, Huila y Guaviare en cuanto a diferencias presentadas en las conciliaciones inter áreas entre Tesorería y Contabilidad.

12. Algunos valores que se encuentran registrados en el formato FI 05 no aparecen en el SIREC.
13. Sin evidencia mensual del envío al pagador de las partidas conciliatorias para depuración y ajustes pertinentes.
14. Diferencias entre el Registro de la Cadena presupuestal Aplicativos SIF ICBF y SIIF Nación II, donde se registran mayores y menores valores.
15. Se evidencio con corte al 31 de marzo de 2013, saldos en la cuenta 24251389 Depuración Contable Saldos a Favor de Beneficiarios por valor de $2.249.749.502 en la Sede Nacional.
16. Saldos de CXP sin el respectivo trámite para su depuración.
17. Gravámenes sin registrar en libros.

Es necesario resaltar que a nivel interno la Dirección Financiera, ha venido dando lineamientos al personal que apoya esta Dirección, en los diferentes procesos tesorales, presupuestales, contables y de recaudo, con miras en que se adelanten los trámites pertinentes ante las diferentes áreas de la Dirección General, Direcciones Regiones, Centros Zonales, dirigidos a depurar y esclarecer los registros que a nivel financiero son el reflejo del insumo que las diferentes áreas como jurídica, administrativa, almacén, gestión humana y áreas misionales entregan para el registro contable.

- En algunas ocasiones no se cuenta con la totalidad de los soportes de los registros contables.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: En las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2013 por parte de la Oficina de Control interno se evidenciaron situaciones en las cuales las transacciones, hechos y operaciones realizados por las dependencias de la entidad no son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte, a continuación relacionamos algunas situaciones encontradas:

1. CDP sin solicitud.
2. Sin soportes para creación, anulación y reducciones en las CDP`s.
3. Registros contables sin soportes idóneos o cuenta contable incorrecta.
4. Registros de procesos en contra del ICBF contabilizados sin soportes antes de la fecha de recibo por parte de la Oficina Jurídica.
5. Conciliación bancaria sin extractos.
6. Sin la documentación soporte completa y/o con inconsistencias para el primer pago.
7. Legalización de avances de viáticos sin el respectivo certificado de entrega de informe de comisión o por fuera de los términos.
8. Entrega de facturas para el pago de servicios públicos sin el respectivo oficio remisorio por parte del área administrativa.
9. Sin resolución de determinación de la deuda.
10. Pago de anticipos sin soporte de legalización o perfeccionamiento.
11. Solicitudes de CDP sin firma del ordenador del gasto y sin firma del Gerente de Proyecto.
12. Conciliaciones inter áreas con inconsistencias.

13. Sin evidencia del requerimiento en el expediente de los presuntos aportantes dentro de los primeros 8 días del mes.

Recomendaciones.

- Continuar trabajando en el control de registros de tal manera que se garantice que los registros contables siempre cuenten con sus soportes respectivos.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El control de los registros hace referencia al numeral 4.2.4 de la norma NTC GP1000:2009, el cual expresa lo siguiente:

Control de los registros: Los registros son un tipo especial de documento y se establecen para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz, eficiente y efectiva del sistema de gestión de la calidad deben controlarse.

La entidad debe establecer un procedimiento documentado para definir los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros.

Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables. La recomendación apunta a que la entidad cuente con todos los soportes que sean requeridos para realizar los registros contables.

Al respecto se debe precisar que la Dirección Financiera, teniendo en cuenta las debilidades presentadas en el informe de la Contraloría General de la República, en lo referente a los documentos que deben soportar los registro contables, ha dado lineamientos permanente a los responsables de la entrega de los documentos en las áreas financieras a nivel nacional, para que se cumplan las disposiciones internas, referentes al tema. Así mismo, se determinó incluir dentro de la Guía de Cierre y apertura de vigencia financiera, la importancia que se debe dar por parte de Dirección General, Direcciones Regiones, Centros Zonales y todo el personal que suministra información a las áreas financieras, con el fin de eliminar las novedades planteadas por los diferentes entes de control.

- Establecer un mecanismo que permita medir la eficacia de las conciliaciones interareas, de tal manera que contribuya realmente a la identificación y depuración de las partidas conciliatorias.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: En las auditorías internas realizadas durante la vigencia 2013 por parte de la Oficina de Control Interno se evidenciaron las siguientes situaciones relacionadas con las conciliaciones inter áreas:

1. En el Informe Procesos Judiciales que remite la Oficina de Jurídica para las Conciliaciones Inter áreas, no se reportan los valores registrados en las cuentas contables 14010101 y 14010301.
2. Conciliaciones inter áreas sin firma de los responsables.

3. Conciliaciones inter áreas sin realizar.
4. Conciliaciones inter áreas con inconsistencias.
5. Sin conciliación entre las cuentas pagadoras y recaudadoras.
6. Inconsistencias en el informe de procesos judiciales en contra vs. lo registrado en contabilidad.
7. Sin evidencia de envío a Tesorería de la Regional las Conciliaciones Bancarias.
8. Sin depurar las partidas de la cuenta 29058001.
9. Sin depurar títulos valores encontrados en caja fuerte.
10. Cuentas sin depurar 147064 Pago por cuenta de terceros, 147048 Descuento no autorizados por los Bancos, 1475 Deudas de Difícil Cobro, 1615 Construcciones en curso, 1640 Edificaciones, 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina, 19993601 Valoración inversiones en entidades privadas, 1685 Depreciación, 1101 Bancos, 2425 Depuración a favor de terceros, 2401 Cuentas por pagar, entre otras.
11. Sin evidencia de retroalimentación a las Regionales (Vichada, Sucre, Choco, Santander, Huila y Guaviare en cuanto a diferencias presentadas en las conciliaciones inter áreas entre Tesorería y Contabilidad.
12. Algunos valores que se encuentran registrados en el formato FI 05 no aparecen en el SIREC.
13. Sin evidencia mensual del envío al pagador de las partidas conciliatorias para depuración y ajustes pertinentes.
14. Diferencias entre el Registro de la Cadena presupuestal Aplicativos SIF ICBF y SIIF Nación II, donde se registran mayores y menores valores.
15. Se evidencio con corte al 31 de marzo de 2013, saldos en la cuenta 24251389 Depuración Contable Saldos a Favor de Beneficiarios por valor de $ 2.249.749.502 en la Sede Nacional.
16. Saldos de CXP sin el respectivo trámite para su depuración.
17. Gravámenes sin registrar en libros.

- Evaluar la estructura y funcionamiento del comité de sostenibilidad, de tal manera que este sea un mecanismo que promueva la depuración de las partidas conciliatorias.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Durante la vigencia 2013, no se llevó a cabo la aprobación de la modificación a la resolución de constitución del Comité de Sostenibilidad, situación que ha generado que el Comité no pueda operar como debe ser, por cuanto es necesario precisar y ajustar las funciones del Comité en el Nivel Nacional y Regional, esto afecta la implementación y ejecución de una política de depuración contable. Adicionalmente el Comité de Sostenibilidad del Nivel Nacional no se realizó de acuerdo con el cronograma establecido.

- Incorporar en el mapa de riesgos aquellos riesgos de índole contable de mayor probabilidad e impacto.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: En la Auditoria Interna SIGE realizada por la Oficina de Control Interno a la Dirección Financiera entre mayo y junio de 2013, se evidenció que no se han identificados todos los posibles riesgos de índole contable de mayor

probabilidad e impacto entre ellos: De identificación, de clasificación, de registros y ajustes, elaboración de estados contables y demás informes, Análisis, interpretación y comunicación de la información, al cierre de la vigencia 2013 el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Financiera no tiene identificados los riesgos de índole contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: La entidad no envió la calificación.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Se acompaña en **Anexo No. 6** el formulario de calificación.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

1. Subsistema de Control Estratégico.

1.1. Componente Ambiente de Control.

1.1.1. Elemento Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.

A pesar de haberse actualizado el Código de Buen Gobierno, mediante Acuerdo 01 de 28 de febrero de 2013, la entidad requiere adelantar mayores labores de difusión para que todos los colaboradores conozcan los cambios adoptados en el citado documento.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El Código de Buen Gobierno cuya modificación fue aprobada por el Consejo Directivo del Instituto en su sesión del 28 de febrero de 2012, mediante acuerdo 01 de 2013, quedó enmarcado en el Proyecto de Adecuación Institucional que venía adelantando la entidad, así como en el Pacto Global al que se adhirió el ICBF de forma voluntaria en el 2012.

Alrededor del Proyecto de Adecuación Institucional, así como del Pacto Global, se adelantaron acciones en dos frentes, que incluían diversos componentes del Código de Buen Gobierno.

Mediante el Programa de Inducción a los colaboradores del Instituto se desarrolló un primer frente de trabajo, dándole importancia a los contenidos en donde se resaltan los fines del Estado, la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y valores institucionales como son: la transparencia, la honestidad, y la eficiencia; los cuales recogen aspectos fundamentales del Código de Buen Gobierno.

El otro frente de trabajo que apoyaba la divulgación de los contenidos del Código de Buen Gobierno se desarrolló alrededor del Pacto Global.

En esa línea, durante el 2013 se adelantaron varias actividades que permitieron a los colaboradores del ICBF, conocer e identificar sus acciones por medio de una evaluación interna de las políticas y directrices del ICBF en torno a los principios y los

pilares del Pacto Global, de esta evaluación nació un comunicado de carácter público *"para el Progreso del Pacto"*, en el que de forma voluntaria se presentaron los avances alcanzados por el ICBF; pues el objetivo del Instituto, como el de toda organización, es tener una gestión responsable que le permita cumplir sus objetivos, administrando de la mejor manera los impactos positivos y negativos de su operación en los ámbitos económico, ambiental y social. El aumento de las competencias laborales, la promoción de los trabajadores, la reducción de los impactos ambientales son todos los beneficios que se reflejan en la calidad y eficiencia en la prestación del servicio a los ciudadanos, en consecuencia generan impactos positivos en la confianza pública y la legitimidad del Estado.

Asimismo, se abrieron otros espacios a nuestros colaboradores a través de un video conferencia a nivel nacional, donde se invitó a un experto en los principios del Pacto Global, con el fin de que todos conocieran, aprendieran y participaran de esta iniciativa que nos llevara a promover acciones comunes a la luz de los principios.

En el transcurso del año 2013, la Dirección de Gestión Humana publicó los boletines del Pacto Global, con el fin de tener actualizados a los colaboradores en torno a esta iniciativa.

Se promocionaron las alianzas y estrategias en torno a la erradicación del trabajo infantil; las buenas prácticas en torno a las diferentes certificaciones de calidad conseguidas por el ICBF (EJ: ISO 14001); capacitaciones y políticas de bienestar y salud ocupacional hacia los colaboradores.

También se hizo promoción y multiplicación de estrategias en el campo medio ambiental como:

- Campañas de reciclaje con niños, niñas, madres comunitarias, padres de familia, y operadores.

- Ser una entidad Carbono Neutro (Alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá para calcular Huella de Carbono)

- Iniciativas de promoción de responsabilidad ambiental en torno al bienestar (Realización del evento: El Medio Ambiente como oportunidad para realizar Alianzas con más de 300 asistentes de empresas privadas y colaboradores del ICBF).

De igual manera, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo mencionado, dentro de la estrategia de Buen Gobierno, la Dirección de Servicios y Atención ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el artículo 13 literales:

a) Guiar sus orientaciones por los principios institucionales: Frente a los Principios hemos desarrollado la Línea 106 dirigida a escuchar la voz de los niños dando

aplicación al principio número 1 del ICBF, esta línea es atendida por profesionales psicólogos las 24 horas del día 7 días a la semana.

b) Suscribir pactos de integridad y transparencia con los servidores públicos, las entidades del SNBF y con otros entes: Se elaboró y firmó la Resolución No.5674 por medio de la cual se crea el Comité de Peticiones, Quejas Reclamos y Sugerencias en la cual se establece la Mesa Técnica de Blindaje Electoral.

c) Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes: Se estableció el grupo de apoyo seguimiento y control Regional el cual brinda asistencia técnica al territorio en el correcto registro, gestión, direccionamiento de las peticiones que ingresan al ICBF, igualmente se elaboró la Guía de Constatación de Denuncias, Guía de Constatación de Denuncias de Abuso Sexual, Protocolo de Atención Presencial, Resolución 6707 de 2013, Banco de Preguntas frecuentes, como apoyo al proceso de Gestión atención a Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias y sus respectivo procedimientos.

d) Promover la denuncia de las conductas irregulares, para que las entidades de control competentes conozcan de los hechos, y la sociedad esté al tanto del comportamiento de sus servidores públicos: Se elaboraron volantes informativos con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, con los conceptos de Petición, Queja, Reglamos, Sugerencia y los canales de atención dispuestos por el ICBF por los cuales el ciudadano puede acceder a presentar de manera respetuosa su PQRS, estos volantes fueron distribuidos de manera equitativa a cada uno de los Centros Zonales y Regionales y de igual forma son distribuidos en las Ferias Nacionales del Servicio del DNP.

e) Capacitar al personal en materia de ética ciudadana, deberes y responsabilidad social en todos los niveles: Se socializó a través de la página Web la Carta de Trato Digno al Ciudadano la cual está compuesta por los Deberes y Derechos del Ciudadano, para los colaboradores igualmente fue socializada allegando a cada uno de los Centros Zonales y Regionales un Afiche de la Carta de Trato Digno para que sea publicada en lugar visible del Centro Zonal preferiblemente en la sala de espera del Ciudadano para que las personas que acuden o laboran en el Centro Zonal conozcan los Deberes y Derechos del Ciudadano.

1.1.2. Elemento Desarrollo del Talento Humano:

Por la reforma tributaria la planta transitoria de personal supernumerario para apoyar procesos de fiscalización, pre jurídico y cobro coactivo en el ICBF fue prorrogada mediante Resolución 9082 de 22 de noviembre de 2012 hasta el 30 de Junio de 2013, para 319 personas en total a nivel país. Por Resolución 4979 de 27 de junio de 2013, se prorroga la misma planta transitoria de personal supernumerario, hasta el 30 de septiembre de 2013, quienes a partir de la citada fecha se desvincularían de la entidad.
Lo anterior, considerando que la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal –UGPP- no había enviado respuesta a las solicitudes del ICBF sobre el alcance de las competencias

frente al proyecto de Resolución "...que establece los estándares al proceso de cobro de la mora que deben implementar las administradoras del sistema de la protección social...", por lo que aún no se ha consolidado el marco normativo, que regulará en adelante las actuaciones del ICBF, frente al proceso de recaudo especialmente lo relacionado con el artículo 178 de la ley 1607 de 2012.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Finalmente la planta de personal supernumerario de que trata el informe de control interno fue prorrogada por la entidad mediante Resolución 002 de 2014, modificada por Resolución 183 de 2014, planta que se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2014.

La planta de personal supernumerario se mantiene por hacerse necesario finalizar las actuaciones administrativas que iniciaron previo a la expedición de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013 reforma tributario y creación del impuesto CREE.

Actualmente, pese a las nuevas competencias establecidas en la Ley 1607 de 2012, el ICBF atiende y tramita mediante procesos de Fiscalización requerimientos enviados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal –UGPP-, relacionados con los empleadores que han incumplido los requisitos legales previstos en las Leyes 1429 y 1430 de 2010, acciones persuasivas que fueron transmitidas previa la expedición de la Reforma Tributaria, devoluciones de mayor valor y expedición de Paz y Salvos.

También se hizo necesario continuar con el proceso de recaudo, registro, ejecución y control del parafiscal y el impuesto CREE, al igual que las actividades de consolidación y reporte de la operación a las distintas entidades que por imperio de la Ley ejercen supervisión y actividades de control sobre los procesos del ICBF.

En el mismo sentido se hizo necesario seguir adelantando e impulsando los procesos de jurisdicción coactiva, razón por la cual fue de suma importancia seguir contando con las personas que apoyan dicha gestión, a través de su vinculación como supernumerarios a nivel nacional.

La Dirección Financiera solicita sea prorrogada por el término de tres (3) meses la delimitación de la planta transitoria de personal supernumerarios por el subproyecto asistencia técnica para la promoción del recaudo de que trata la Resolución No. 3721 del 20 de diciembre de 2007, exponiendo los argumentos que se mencionan en los siguientes considerandos.

"….
1. La *Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal ha dado respuesta parcial, en relación con aspectos no reglamentados de la Ley 1607 de 2012, necesarios para implementar el nuevo modelo operativo del área de recaudo, sin embargo expidió la resolución 444 de 2013, "...Por la cual se establecen los estándares de cobro que deben implementar las Administradoras del Sistema de la Protección Social..." y con ella la imposición de nuevos requerimientos de información como son entre otros la ubicación del domicilio de todos los aportantes, el reporte consolidado y desagregado de la cartera presunta, el aviso de incumplimiento en el pago corriente, la documentación formalización y socialización de*

los criterios definidos para las acciones de recuperación de cartera, la modificación de lineamientos entre otros, lo cual demanda realizar actividades operativas a nivel nacional.

2. En concordancia con lo anterior la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal y de acuerdo al estudio que viene adelantado la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, en relación con las cargas de trabajo y el personal requerido, evidenció en su informe preliminar, que aún no es posible concluir el mismo, dado que actualmente la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal, continua realizando nuevos requerimientos de información y consolidando mediante guías, los procedimientos que deben realizar las Administradoras del Sistema de Seguridad Social, razón por la cual se recomendó por parte de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, continuar con la planta de personal que actualmente ejerce sus funciones, en las áreas de Recaudo y de Jurisdicción Coactiva de cada una de las 33 direcciones regionales del ICBF y los Grupos de la Dirección Financiera de la Dirección General, que intervienen de manera transversal en el proceso.

3. En este mismo sentido, una vez realizada las consultas necesarias a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Gestión Humana, se determinó de manera expresa, que la modalidad de vinculación de los trabajadores que realizan e intervienen de manera transversal en el proceso de recaudo, fiscalización, cobro de la cartera y cobro administrativo coactivo, corresponden a la modalidad de Supernumerarios.

4. Conforme al lineamiento impartido por el Comité de Seguimiento al Proceso de Fiscalización y seguimiento a la Cartera celebrado el 8 de mayo de 2013 y memorando interno expedido por la Dirección General, el día 21 de mayo de 2013, se dio la instrucción a las 33 Direcciones Regionales que manejan la operación de Recaudo, suspender la generación de nuevos requerimientos a los aportantes, dado que actualmente solo le corresponde por competencia los morosos a partir de la expedición de la Ley 1607 de 2012. No obstante lo anterior una vez verificado a fecha 30 de agosto de 2013, el inventario de dichos procesos y los que aun por razones de competencia corresponden al ICBF, se hace necesario contar con la misma planta de personal para atender las obligaciones actuales.

5. Actualmente, pese a las nuevas competencias establecidas en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, el ICBF atiende y tramita mediante procesos de Fiscalización requerimientos enviados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal, relacionados con los empleadores, que han incumplido los requisitos legales previstos en la Ley 1429 y 1430 de 2010, acciones persuasivas que fueron transmitidas previa la expedición de la Reforma Tributaria, devoluciones de mayor valor y expedición de Paz y Salvos.

Así mismo, se debe realizar el cierre de operación, frente a los procesos de fiscalización que aún se encuentran en discusión en Sede Administrativa, o que a la fecha no han realizado el correspondiente pago o normalización de los aportes ante el ICBF.
Se debe continuar con el proceso de recaudo, registro ejecución y control del parafiscal y el impuesto CREE, al igual que con las actividades de consolidación y reporte de la operación a las distintas entidades que por imperio de la Ley ejercen supervisión y actividades de control sobre los procesos de Recaudo y manejo de la Cartera.

6. Actualmente no se cuenta con planta específica, para el proceso de recaudo, fiscalización y cobro de la cartera, en cada uno de los Grupos de Recaudo y Cobro Administrativo Coactivo que integran el ICBF para realizar las actividades previstas y exigidas por la Ley.

7. Cada Dirección Regional, con base en la evaluación de las actividades que en este momento realizan, en concordancia con las obligaciones impuestas en la Reforma Tributaria, las que por competencia fueron ratificadas al ICBF, la continuidad de los procesos actuales, según lineamientos del Comité de Fiscalización (...) hasta tanto se redefina el volumen de la operación, las actividades de cierre y dado que no está concluido el estudio de cargas se procedió a evaluar el personal requerido y la justificación de cada cargo, los cuales hacen parte integral del presente documento.

8. Mediante memorando recibido del Jefe de la Oficina Jurídica, con número radicado 12013- 010400-NAC de fecha 16 de agosto de 2013, se presenta justificación, del personal requerido para el ejercicio propio de las funciones de Recaudo y Cobro Administrativo consagradas en la Ley y en el mismo se concluye los siguiente: "...esta oficina considera que la vinculación del personal que se requiere para el proceso integral que hoy en día se encuentra a cargo del ICBF debe ceñirse a las políticas institucionales previstas para ello y las cuales han sido definidas conforme a la ley; lo que conlleva a que la vinculación continúe haciéndose a través de personal supernumerario dada la naturaleza de los aportes parafiscales..."

9. Los requerimientos de información por parte de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal, fueron informados y sustentados ante los miembros del Comité de Seguimiento a la Fiscalización Cobro y Administración de la Cartera, celebrado el pasado 16 de septiembre de 2013, quien con base en lo reportado y la recomendación de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, decidió prorrogar la vinculación de los servidores públicos vinculados como supernumerarios hasta el próximo 30 de diciembre de 2013 y que en el mes de noviembre se realice el estudio definitivo que permita establecer la cantidad de personal y niveles requeridos para la operación del ICBF."

De otro lado es importante precisar que las justificaciones técnicas que soportaron la expedición de las Resoluciones No. 9082 de 22 de noviembre de 2012 y No. 4979 del 27 de junio de 2013, que se acompañan en **Anexo No. 7**, no se fundamentaron únicamente en la ejecución de procesos de fiscalización, en razón a que en las áreas financieras tienen a su cargo otras funciones por disposición de la Ley indelegables de rango Constitucional, como el manejo de los ingresos corrientes a través de los diferentes canales de captación como son PILA, Caja de Compensación Familiar y Bancos, así como la administración control y cobro de la cartera parafiscal del 3%. Es importante resaltar que existen procesos transversales que involucran la ejecución de actividades a nivel tesoral, contable, presupuestal y de planeación financiera, por lo que reiteramos los fundamentos fácticos y jurídicos para la permanencia de la planta de personal supernumerario, tiene sustento en las actividades enunciadas anteriormente.

En concordancia con el punto anterior, es importante señalar que la Resolución No. 444 de 2013 expedida por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal, impuso al ICBF el cumplimiento de nuevas obligaciones como son el reporte de información de cartera consolidada y desagregada, ubicación de aportantes, avisos de mora y seguimiento a los aportantes reportados como presuntos deudores por dicha entidad, al incumplir los requisitos de la Ley 1429 de 2010, y el seguimiento, registro, control y ejecución de los recursos a favor del ICBF que por concepto del Impuesto para la equidad CREE.

A modo de conclusión, si bien es cierto la Reforma Tributaria modificó la competencia para determinar obligaciones a los deudores de aportes parafiscales del 3% con destino al ICBF, no significa ello que no deban continuar desplegándose las actividades enunciadas anteriormente para el manejo de ingresos, cartera, cobro administrativo coactivo y las impuestas en la Resolución No. 444 de 2013 que actualmente persisten y por lo cual no resulta razonable afirmar que no continuará ejecutándose con personal de planta supernumerario hasta tanto se otorgue por parte de la Función Pública una planta de personal al área financiera a nivel nacional.

1.1.3. Estilo de Dirección.

Entre el 2 de mayo y el 16 de octubre de 2013, estuvo provista en encargo la Dirección General del Instituto, fue hasta el 17 de octubre de 2013 que se proveyó el cargo en propiedad.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público, del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

El cargo de Director General del ICBF, es un empleo de libre nombramiento y remoción, cuya designación está a cargo del Presidente de la República, la cual ejerce de manera discrecional.

Con base en la facultad nominadora del señor Presidente de la República, mediante Decreto No. 0882 de mayo 02 de 2013 fue encargada de las funciones del Despacho de Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a partir de mayo 02 de 2013, la doctora ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.145.587, quien por esa época, se encontraba nombrada en el cargo de Subdirector General de la Planta Global de Personal del ICBF, el cual ejerció hasta el 16 de octubre de 2013.

Durante el tiempo que se mantuvo el encargo, en ningún momento, el ICBF dejó de prestar los servicios propios encomendados por la Ley a este Instituto, y con el direccionamiento de la doctora GONZÁLEZ MAXCYCLAK, se continuó con el cumplimiento de las políticas de la protección integral a la primera infancia, niñez, adolescencia, familias y comunidades.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico.

1.2.1. Planes y Programas.

Se han presentado reformas legales de tipo tributario que afectan las finanzas y el modelo financiero de la entidad, en especial la Ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 862 de 2013, respecto a los aportes parafiscales del 3% y el nuevo impuesto CREE. La entidad mediante radicado S-2013-024525-NAC del 20 de mayo de 2013, ordenó suspender de manera inmediata el envío de nuevos requerimientos a los aportantes del ICBF, que actualmente se determinen como presuntos evasores, elusores o morosos, al realizar el proceso de cruce de información de las bases de datos de la DIAN y otras fuentes, dicha directriz tuvo como fundamento lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 1607 de 2012.

El parágrafo del artículo 178 de la Ley 1607 de 2012, fue reglamentado por resolución 444 de 28 de junio de 2013 "Por la cual se establecen los estándares de cobro que deben implementar las Administradoras del Sistema de la Protección Social", la cual se encuentra desarrollada en varias guías expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), normas que requieren ser implementadas, por tanto, los procedimientos internos que regulan la materia deben ser adaptados a las nuevas disposiciones, a 31 de diciembre de 2013, aún no se habían actualizado los procedimientos internos.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Al igual que lo expresado en cuanto a la prórroga de la planta de personal supernumerario, la situación obedece a las dificultades en la aplicación de los procedimientos generadas a partir de la reforma tributaria, especialmente en el tema de recaudo del aporte parafiscal del ICBF, tal como lo ha expresado la Dirección Financiera, en los siguientes términos:

(…)1. La *Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal ha dado respuesta parcial, en relación con aspectos no reglamentados de la Ley 1607 de 2012, necesarios para implementar el nuevo modelo operativo del área de recaudo, sin embargo expidió la resolución 444 de 2013, "...Por la cual se establecen los estándares de cobro que deben implementar las Administradoras del Sistema de la Protección Social..." y con ella la imposición de nuevos requerimientos de información como son entre otros la ubicación del domicilio de todos los aportantes, el reporte consolidado y desagregado de la cartera presunta, el aviso de incumplimiento en el pago corriente, la documentación formalización y socialización de los criterios definidos para las acciones de recuperación de cartera, la modificación de lineamientos entre otros, lo cual demanda realizar actividades operativas a nivel nacional.*

5. Actualmente, pese a las nuevas competencias establecidas en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, el ICBF atiende y tramita mediante procesos de Fiscalización requerimientos enviados por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal, relacionados con los empleadores, que han incumplido los requisitos legales previstos en la Ley 1429 y 1430 de 2010, acciones persuasivas que fueron transmitidas previa la expedición de la Reforma Tributaria, devoluciones de mayor valor y expedición de Paz y Salvos.

Así mismo, se debe realizar el cierre de operación, frente a los procesos de fiscalización que aún se encuentran en discusión en Sede Administrativa, o que a la fecha no han realizado el correspondiente pago o normalización de los aportes ante el ICBF.

Se debe continuar con el proceso de recaudo, registro ejecución y control del parafiscal y el impuesto CREE, al igual que con las actividades de consolidación y reporte de la operación a las distintas entidades que por imperio de la Ley ejercen supervisión y actividades de control sobre los procesos de Recaudo y manejo de la Cartera.

7. Cada Dirección Regional, con base en la evaluación de las actividades que en este momento realizan, en concordancia con las obligaciones impuestas en la Reforma Tributaria, las que por competencia fueron ratificadas al ICBF, la continuidad de los procesos actuales, según lineamientos del Comité de Fiscalización (...) hasta tanto se redefina el volumen de la operación, las actividades de cierre y dado que no está concluido el estudio de cargas se procedió a evaluar el personal requerido y la justificación de cada cargo, los cuales hacen parte integral del presente documento. (..)
No obstante lo anterior es importante anotar que la Dirección Financiera ha adoptado las siguientes medidas:

Para la implementación de la Resolución No. 444 de 2013 - **UGPP**, en los artículos **3**: "*Actualización de datos de Ubicación y Contacto de aportantes*" y **6** "*Aviso de incumplimiento en el pago al aportante*", la Dirección Financiera (Grupo de Recaudo) con la Dirección de Informática y Tecnología del ICBF, dadas las carencias tecnológicas para el manejo de la información del Instituto, se encuentra desarrollando un *Software Integral* que permita:

- ✓ Generar las bases de datos de aportantes para actualización de información y para el envío de Avisos de Incumplimiento.
- ✓ Enviar vía correo electrónico, Comunicaciones a los aportantes solicitando actualización de su información o avisando del incumplimiento en el pago.
- ✓ Actualizar vía página Web de la información de ubicación y contacto.
- ✓ Seguimiento a las Respuestas de los Aportantes.
- ✓ Actualización de los Sistemas de Información de Recaudo.
- ✓ Obtener Reportes Gerenciales de Información y Seguimiento.
- ✓ Tener depósito de evidencias.

De acuerdo con lo solicitado por la UGPP, El 27 de Septiembre de 2013, el ICBF remitió el Informe de Ubicación y Contacto de Aportantes en las características y condiciones solicitadas.

CANAL FTP CARPETA: " REPORTES _ RES.444 DE 2013" SUBCARPETA: "CONTACTO Y UBICACIÓN APORTANTES"						
FECHA DE REPORTE A LA UGPP	MES DE REPORTE	FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION	FECHA ENVIO CANAL FTP	RADICADO DE ENTREGA	FECHA RADICADO	No REGISTROS
ICBF_PAICBF_2013_09_CONTACTO.txt	NOVIEMBRE DE 2013	30/06/2013	27/09/2013	ICBF S-2013-066411-NAC	27/09/2013	335.559
ICBF_PAICBF_2013_09_CONTACTO.xlsm			6/05/2014	ICBF S-2014-007444-0101	9/05/2014	

De manera adicional y como respuesta prioritaria mientras se realiza el desarrollo del Software Integral que dará respuesta al proceso requerido por la resolución (El cual como se puede evidenciar implica un desarrollo tecnológico complejo), se implementó un Aplicativo Automatizado que utilizando la **Herramienta Outlook**, permite enviar comunicaciones masivas a los aportantes. Si bien es cierto implica muchos procesos dispendiosos y manuales como la identificación de las Direcciones Regionales a las que pertenecen las respuestas, de la validez de los correos electrónicos y del seguimiento, a la fecha el Instituto ha enviado **73.778** avisos de incumplimiento a Nivel Nacional, los cuales se detallan por regional y periodicidad en el cuadro siguiente:

TOTAL AVISOS DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO AL APORTANTE ENVIADOS POR EL ICBF A JULIO DE 2014							
REGIONAL	Avisos de Diciembre de 2013	AVISOS DE ENERO	AVISOS DE FEBRERO	AVISOS DE MARZO	AVISOS DE ABRIL	AVISOS DE MAYO	TOTAL DIC-MAYO
Bogota D.C.	4.524	4.334	2.991	3.903	2.771	2.655	21.178
Antioquia	2.774	2.864	2.123	2.390	2.494	1.567	14.212
Valle del Cauca	1.127	1.212	786	948	683	629	5.385
Santander	824	808	568	725	567	487	3.979
Atlántico	555	457	342	535	273	315	2.477
Subtotal	9.804	9.675	6.810	8.501	6.788	5.653	47.231
Boyacá	412	458	368	407	382	294	2.321
Cundinamarca	470	432	329	414	327	287	2.259
Bolivar	459	338	269	425	279	256	2.026
Meta	391	354	269	306	267	239	1.826
Caldas	306	346	295	261	235	198	1.641
Risaralda	310	332	248	311	256	212	1.669
Tolima	320	329	225	277	256	195	1.602
Norte/Santander	328	279	225	310	237	205	1.584
Huila	263	247	230	270	196	197	1.403
Subtotal	3.259	3.115	2.459	2.981	2.435	2.083	16.331
Nariño	236	223	127	208	138	134	1.066
Córdoba	242	202	132	213	180	124	1.093
Quindio	213	190	172	199	158	152	1.084
Cesar	230	189	131	181	155	130	1.016
Magdalena	205	177	113	223	150	128	996
Casanare	159	171	133	138	109	95	805
Cauca	138	143	84	111	95	83	654
Sucre	149	105	83	139	84	76	636
Arauca	106	132	82	89	60	73	542
La Guajira	117	104	60	97	62	60	500
Caquetá	90	97	79	92	58	61	477
Putumayo	111	62	76	85	82	68	484
Subtotal	1.996	1.795	1.272	1.775	1.331	1.184	9.353
San Andrés	67	47	33	62	33	30	272
Chocó	45	46	22	49	27	40	229
Amazonas	56	17	16	20	18	10	137
Vichada	35	15	14	22	7	22	115
Guaviare	9	15	12	10	17	8	71
Vaupés	5	7	5	2	-	2	21
Guainía	5	6	1	3	-	3	18
Subtotal	222	153	103	168	102	115	863
Total	15.281	14.738	10.643	13.425	10.656	9.035	73.778
Nota: Es importante tener en cuenta que el envio de avisos esta sujeto a la fecha limite definida en la ley para el pago del aporte Y a las fechas de envio definidas por las guias UGPP.							

Fuente: Grupo de Recaudo – Dirección Financiera

En lo que a los artículos **4 y 5**: *Reporte Consolidado de cartera y Reporte de Cartera Desagregada* se refiere, el ICBF realizó conforme a las definiciones técnicas establecidas en la Resolución No. 444 del 2013 y sus Guías Complementarias los informes solicitados, los cuales ha presentado de acuerdo con las tablas siguientes:

CANAL FTP CARPETA: " REPORTES _ RES.444 DE 2013" SUBCARPETA: "CONSOLIDADO Y DESAGREGADA"						
FECHA DE REPORTE A LA UGPP	MES DE REPORTE	CORTE DE LA INFORMACION	FECHA ENVIO CANAL FTP	No REGISTROS	RADICADO DE ENTREGA	FECHA RADICADO
INFORME CARTERA LÍNEA BASE ICBF A 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.xlsm	JULIO DEL 2013	31/12/2012	27/09/2013 06/05/2014	1	ICBF: S-2013-042247-NAC	8/07/2013
ICBF_PAICBF_2013_09_CONSOLIDADO.txt	SEPTIEMBRE DEL 2013	30/06/2013	27/09/2013	24	ICBF: S-2013-066411-NAC	29/09/2013
ICBF_PAICBF_2013_09_CONSOLIDADO.xlsm			06/05/2014	20	ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2013_10_CONSOLIDADO.txt	OCTUBRE DEL 2013	31/07/2013	30/10/2013	20	ICBF: S-2014-007444-0101	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2013_10_CONSOLIDADO.xls			06/05/2014		UGPP: 2014-514-119933-2	
ICBF_PAICBF_2013_11_CONSOLIDADO.txt	NOVIEMBRE DEL 2013	31/08/2013	29/11/2013	24	ICBF: 20132000003096 UGPP: 2013-514-321866-2	29/11/2013
ICBF_PAICBF_2013_11_CONSOLIDADO.xlsm			06/05/2014	24	ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2013_12_CONSOLIDADO.txt	DICIEMBRE DEL 2013	30/09/2013	26/12/2006	24	UGPP: 2013-514-350616-2	27/12/2013
ICBF_PAICBF_2013_12_CONSOLIDADO.xlsm			06/05/2014	24	ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2014_01_CONSOLIDADO.txt	ENERO DEL 2014	31/10/2013	26/12/2006	24	UGPP: 2013-514-350007-2	27/12/2013
ICBF_PAICBF_2014_01_CONSOLIDADO.xlsm			06/05/2014	22	ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2014_02_CONSOLIDADO.txt	FEBRERO DEL 2014	30/11/2013	10/02/2014	24	ICBF: 201420000001463 UGPP: 2014-514-029138-2	11/02/2014
ICBF_PAICBF_2014_02_CONSOLIDADO.xlsm				10	ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2014_03_CONSOLIDADO.txt	MARZO DEL 2014	31/12/2013	14/03/2014	24	ICBF: 201420000003665	14/03/2014
ICBF_PAICBF_2014_03_CONSOLIDADO.xlsm			06/05/2014	10	ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2014_04_CONSOLIDADO.txt	ABRIL DEL 2014	28/02/2014	6/05/2014	10	ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2014_04_CONSOLIDADO.xlsm						
ICBF_PAICBF_2014_05_CONSOLIDADO.txt	MAYO DEL 2014	31/03/2014	29/05/2014	10	ICBF: S-2014-030407-0101	30/05/2014
ICBF_PAICBF_2014_05_CONSOLIDADO.xlsm						
ICBF_PAICBF_2014_06_CONSOLIDADO.txt	JUNIO DEL 2014	30/04/2014	27/06/2014	10	ICBF: S-2014-063043-0101	1/07/2014
ICBF_PAICBF_2014_06_CONSOLIDADO.xlsm						
ICBF_PAICBF_2014_07_CONSOLIDADO.txt	JULIO DEL 2014	30/05/2014	30/07/2014	24	UGPP: 2014-514-220832-2	30/07/2014
ICBF_PAICBF_2014_07_CONSOLIDADO.xlsm						
ICBF_PAICBF_2014_08_CONSOLIDADO.txt	AGOSTO DEL 2014	30/06/2014	29/08/2014	10	ICBF: S-2014-147113-0101 UGPP: 2014-514-257932-2	29/09/2014
ICBF_PAICBF_2014_08_CONSOLIDADO.xlsm						
SEGUIMIENTO CARTERA ICBF A 30 DE ABRIL 2013.xlsm	JULIO DEL 2013	30/04/2013		7.995	ICBF: S-2013-042247-NAC	8/07/2013
SEGUIMIENTO CARTERA ICBF A MAYO 2013.xlsm	JULIO DEL 2013	31/05/2013		8.074	ICBF: S-2013-042773-NAC	17/07/2013
ICBF_PAICBF_2013_09_DESAGREGADO.txt	SEPTIEMBRE DEL 2013	30/06/2013	27/09/2013	8.998	ICBF: S-2013-066411-NAC	29/09/2013
ICBF_PAICBF_2013_09_DESAGREGADO.xlsm			06/05/2014		ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2013_12_DESAGREGADO.txt	DICIEMBRE DEL 2013	31/09/2013	26/12/2006	8.281	UGPP: 2013-514-350016-2	27/12/2013
ICBF_PAICBF_2013_12_DESAGREGADO.xlsm			06/05/2014		ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2014_03_DESAGREGADO.txt	MARZO DEL 2014	31/12/2013	14/03/2014	7.600	ICBF: 201420000003665	14/03/2014
ICBF_PAICBF_2014_03_DESAGREGADO.xlsm			06/05/2014		ICBF: S-2014-007444-0101 UGPP: 2014-514-119933-2	9/05/2014
ICBF_PAICBF_2014_06_DESAGREGADO.txt	JUNIO DEL 2014	30/04/2014	27/06/2014	7.413	ICBF: S-2014-063043-0101	1/07/2014
ICBF_PAICBF_2014_06_DESAGREGADO.xlsm						

CANAL FTP CARPETA: " REPORTES _ RES.444 DE 2013" SUBCARPETA: "ADICIONAL DESAGREGADO"						
FECHA DE REPORTE A LA UGPP	MES DE REPORTE	FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION	FECHA ENVIO CANAL FTP	No REGISTROS	RADICADO DE ENTREGA	FECHA RADICADO
ICBF_PAICBF_2014_ADICIONAL_DESAGREGADO.txt CARTERA CONSTITUIDA ENERO 2009 A JULIO 2014	SEPTIEMBRE DEL 2014	01/01/2009 A 31/07/2014	10/09/2014	39.262	ICBF: S-2014-164214-0101 UGPP: 2014-514-272580-2	10/09/2014

Fuente: Grupo de Recaudo – Dirección Financiera

Adicionalmente, la Dirección Financiera (Grupo de Recaudo) se encuentra preparando el desarrollo de un software que permita levantar la información de cartera que no se encuentra digitalizada contenida en los expedientes.

Por último, es importante informar que actualmente el ICBF, adelanta sus procedimientos con base al siguiente marco normativo: Resolución No. 384 de 2008, por la cual se adopta

el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF; Resolución No. 2868 de 2011, por la cual se establecen los lineamientos para adelantar el proceso de fiscalización y cobro del aporte parafiscal del 3% con destino al ICBF, la que incorpora las definiciones, términos y tiempos en la etapa de cobro persuasivo de la cartera; Resolución No. 2934 del 17 de julio de 2009 por el cual se expide el manual de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF, e Instructivo de implementación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 **"*aviso de incumplimiento en el pago al aportante*",** de Resolución No. 444 de 2013 expedida por la UGPP.

Igualmente, su actuación administrativa se encuentra actualizada y ajustada a lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y lo previsto en la Ley 1607 de 2012 Reforma Tributaria especialmente los señalado en los artículos 25, 141, 149, 178, 179 y 180.

De otra parte, el ICBF se permite informar que está elaborado el anteproyecto de la resolución que modifica la Resolución No. 2868 de 2011, *"…Por la cual se establecen los lineamientos para adelantar el proceso de fiscalización y cobro del aporte parafiscal del 3% con destino al ICBF…"* que incorpora de manera expresa las disposiciones de la Ley 1607 de 2012 y la Resolución No. 444 de 2012. No obstante lo anterior en razón a que se encuentra en definición las competencias entre el ICBF y la UGPP para la determinación de las obligaciones, como se señala en el artículo 178 de la Reforma Tributaria, se hace necesario esperar el esclarecimiento del tema, para proceder a la expedición y publicación de la enunciada Resolución.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: A través de la Resolución No. 3042 del 29 de 2012, se aprobó el Manual del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, igualmente con el citado acto administrativo se adoptó el Mapa de Macroprocesos del ICBF, incluida la documentación que soporta cada uno de los Macroprocesos, Procesos, Procedimientos, Actividades y las modificaciones o actualizaciones que se requieran.

Mapa de Procesos



El Mapa de Macroprocesos del ICBF está compuesto por:

- Macroprocesos Estratégicos:
  - Macroproceso Direccionamiento Estratégico.
  - Macroproceso Mejoramiento Continuo.
  - Macroproceso Coordinación y Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Macroprocesos Misionales:
  - Macroproceso Gestión para la Atención Integral a la Primera Infancia.
  - Macroproceso Gestión para la Promoción y Prevención Para la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
  - Macroproceso Gestión para la Atención de las Familias y Comunidades.
  - Macroproceso Gestión para la Nutrición.
  - Macroproceso Gestión para la Protección.
    - ✓ Proceso Gestión Restablecimiento de Derechos
    - ✓ Proceso Gestión de Adopciones
    - ✓ Proceso Gestión de Responsabilidad Penal.
- Macroprocesos de Apoyo:
  - Macroproceso Gestión Soporte.
    - ✓ Proceso Gestión Humana
    - ✓ Proceso Gestión Financiera

- ✓ Proceso Gestión Control Interno Disciplinario
- ✓ Proceso Gestión Logística y Abastecimiento
- ✓ Proceso Gestión Administrativa
- ✓ Proceso Gestión Contratación.
- Macroproceso Gestión Tecnológica.
- Macroproceso Gestión Jurídica.
- Macroproceso Gestión Regional.
- Macroproceso Gestión de Cooperación.
- Macroproceso Gestión Servicio y Atención.
  - ✓ Proceso Gestión Servicio a Beneficiarios
  - ✓ Proceso Gestión de Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias.
- Macroproceso Gestión Comunicaciones

- Macroprocesos de Evaluación.
  - Macroproceso Evaluación, Monitoreo y Control de la Gestión.
    - ✓ Proceso Evaluación y Monitoreo de la Gestión
    - ✓ Proceso Evaluación Independiente.
    - ✓ Macroproceso Aseguramiento a Estándares.
    - ✓ Proceso Verificación, Inspección y Control a Instituciones que Prestan Servicio Público de Bienestar
    - ✓ Proceso Fortalecimiento de Organizaciones Prestadoras del SPBF.

El mapa de procesos del Instituto se extiende en el nivel regional y en los centros zonales, actuando análogamente como los que operan en la sede de la Dirección General.

1.2.3. Estructura Organizacional.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde el año 2011 y en el marco de la Estrategia Permanente de Innovación y Cambio Organizacional, definió un proyecto denominado Adecuación Institucional, en dos fases.

Como resultado de este ajuste de la estructura organizacional, el Gobierno Nacional expidió los Decretos No. 987 de mayo de 2012 y 1927 de septiembre de 2013, mediante los cuales modificaron la Estructura del Instituto.

La estructura del Instituto pasó de un diseño basado en procesos a una nueva estructura basada en ciclos de vida, acorde con los objetivos, metas y proyectos del Mapa Estratégico ICBF 2011 – 2014 y las Directrices y Políticas de Gobierno y la "Estrategia de Cero a Siempre".

En desarrollo del nuevo modelo financiero establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la vigencia 2013 se ajustaron las funciones para los empleos asignados a la Dirección Financiera y sus Dependencias tanto del Nivel Central

como Regional buscando fortalecer dichas áreas en la ejecución de sus funciones y operaciones ordinarias.

1.3. Componente Administración del Riesgo.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La Administración de Riesgos se adoptó al interior de la Entidad, para que los equipos de procesos la apliquen permanente en su gestión ambiental, salud y seguridad ocupacional, gestión de calidad, seguridad de la información, contratación y anticorrupción; de esta manera se contribuye eficazmente al logro de los objetivos y por ende al bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes.

La alta dirección ha contemplado como parte de su política integral, la Administración de Riesgos para garantizar su alineación con los objetivos estratégicos, la conformidad legal y reglamentaria.

La Dirección de Planeación y Control de Gestión - Subdirección de Mejoramiento Organizacional y la Oficina de Control Interno, dan las orientaciones para la Administración del Riesgo a los dueños de proceso, quienes a su vez identifican, valoran, realizan seguimiento y actualizan en la medida que cambie el marco de referencia y el proceso del riesgo. Para ello se cuenta con el documento G1 MPE2 Guía Administración de Riesgos, donde se tiene en cuenta los principios que están descritos en la norma NTC ISO 31000.

En virtud de lo anterior, cada uno de los procesos realiza la valoración de su mapa de riesgos trimestralmente, lo que permite evaluar la eficacia de los controles previstos para la mitigación y la identificación de nuevos riesgos.

A corto plazo se fortalecerá el ejercicio de asesoría y acompañamiento a los diferentes procesos en la identificación de nuevos riesgos que nos garanticen el cumplimiento de los objetivos y la mejora continua.

La entidad cuenta con el mapa de riesgos de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Riesgos de Corrupción, aunque en varios macroprocesos se requiere que se realice un análisis y valoración más profundos y detallados de los citados riesgos con el fin de que se incluyan aquellos que aún no se han valorado, lo cual ha sido detectado en las auditorías internas de calidad.

2. Subsistema de Control de Gestión.

2.1 Componente Actividades de Control.

Producto de la auditoria regular a las vigencias 2011 y 2012, realizadas a la entidad a sus sedes Regionales y Sede de la Dirección General, la Contraloría General de la República ha seguido adelantando lo relacionado a las actuaciones Especiales sobre los hallazgos con alcance fiscal, así como de las indagaciones preliminares, lo cual demuestra que la entidad puede estar afectada por procesos sancionatorios de distinta implicación.

Para la vigencia 2013 se inició por parte de la Contraloría General de la República la Auditoría Regular a la vigencia fiscal de 2012, con reunión de apertura el 25 de febrero de 2013, practicando auditoría a todos los procesos de la sede de la Dirección General y 21 regionales (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Chocó, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Nariño, Santander, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle y Vichada), para lo cual la entidad atendió los requerimientos del ente de control con enlace a través de la Oficina de Control Interno.

El informe de la Auditoría realizada al ICBF vigencia 2012 fue comunicado vía correo electrónico el 9 de agosto del 2013, por parte de la Contraloría General de la República a la Directora General de la entidad; el informe indica que se establecieron en total 231 hallazgos y que además teniendo en cuenta el resultado de la evaluación, no se feneció la cuenta.

El ICBF mediante radicado S-2013-065815-NAC de 25 de septiembre de 2013, presentó observaciones a 8 hallazgos donde hubo desacuerdo frente al informe de la Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Actualmente, el ICBF ha tenido una alta intervención por parte de la Contraloría General de la República mediante actuaciones especiales, las cuales van a dirigidas a la evaluación de temas específicos, lo cual obedece a que en el ejercicio de la auditoría regular el equipo auditor no alcanza a evaluar la temática y requiere mayor profundización, situación que genera desgaste institucional por el gran volumen de información que debe rendirse al ente de control, demandando de todas las regionales tiempo, recursos humanos, recursos físicos y recursos financieros.

2.2 Componente Información.

Aún se presentan debilidades en la implementación de las herramientas tecnológicas de que dispone la entidad para facilitar la labor de los procesos como el caso del proceso de gestión financiera (SIREC, NSIR, SIIF Nación II), plan de compras y contratación (PACCO), servicios y atención SIM, RUB, Metrix, CUENTAME, en cuanto al sub registro de datos, fallas técnicas en los equipos y aplicativos, así como demoras en la generación de informes.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: SIREC:

Seguridad:

a. Se fortaleció el módulo de seguridad. Se definieron perfiles con diferentes niveles de acceso, la asignación de usuarios es individualizada y de acuerdo con el rol del usuario y cada usuario sólo puede acceder a la información que su rol le permite.

b. Se desarrolló la funcionalidad para el cambio de contraseña por parte del mismo usuario para cumplir con las políticas de seguridad en lo referente al manejo de contraseñas. La contraseña debe cumplir con las políticas emitidas por la Dirección de Información y Tecnología. El usuario no puede tener más de dos sesiones abiertas, la

clave debe cambiarse al menos cada 60 días y no se puede repetir una clave anterior, al dejar de utilizar la sesión, esta expira a los 15 minutos. Estas condiciones están soportadas en la guía de cambio de contraseñas.

Actualización de Manuales de Usuario y Técnicos: Se revisó y actualizó el manual de operación del sistema dirigido hacia el usuario final y se envió a la Dirección Financiera para que se publique en la Intranet Institucional. Se revisó y se actualizó la guía de Instalación del aplicativo.

NSIR:

a. Manejo de archivos del Operador de Información: Se realizó el ajuste al Nuevo Sistema de Información de Recaudo NSIR donde se desarrolló la funcionalidad para que el sistema sin necesidad de intervención del usuario tome los archivos comprimidos del operador directamente del servidor FTP, los copia al servidor de NSIR y los descomprime en los directorios correspondientes para proceder a procesarlos. Se revisaron y se verificaron los procesos de consistencia de información en los archivos para garantizar que la información que contienen es consistente con las cifras de validación y estándares emitidos por el Ministerio de Protección Social a través del Decreto 1747 y subsiguientes.

b. Manejo de Extractos Bancarios: Está en periodo de prueba el nuevo esquema de seguridad donde se asignó un nuevo servidor seguro de FTP para descarga de los archivos por parte de los operadores Financieros y un nuevo servidor de Gestor de Extractos. Cuando el usuario debe descargar información de los portales bancarios, se hace en un servidor seguro donde es imposible manipular, copiar o duplicar los archivos. Una vez descargados los archivos, el nuevo software de Gestor de Extractos los codifica para que vayan cifrados en la LAN interna y los copia al Servidor de procesamiento del sistema NSIR, allí copiados los archivos se procede a descifrarlos para que el sistema NSIR los procese y los muestre al usuario. De esta manera se garantiza que no hay manipulación por parte del usuario del manejo de los extractos bancarios.

SIIF Nación:

El ICBF en conjunto con el Ministerio de Hacienda implementó el SIIF Nación, según los parámetros del Ministerio. Este proceso de implementación demostró la necesidad de establecer un mecanismo para tratar los módulos auxiliares no previstos en el SIIF Nación contemplados en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012 del Ministerio de Hacienda, para optimizar diferentes procesos operativos de la entidad y cumplir con los requisitos de Ley, lo que ha llamado el Administrador del Sistema como -SIIF Extendido-. Así mismo surgió la necesidad del desarrollo de interfaces que facilitaran la interoperabilidad para la administración de la información financiera y es así como en diciembre de 2013 se estableció el Nuevo Modelo Financiero del ICBF, el cual hace parte integral del Sistema Integrado de Información SIIF Nación y contiene cuatro hitos fundamentales solicitados por el Ministerio de Hacienda: la transmisión de estados financieros a través del SIIF, la unificación de la nómina y el pago centralizado de la misma, el pago centralizado a proveedores y el apagado del sistema propio que venía usando el Instituto.

PACCO - Plan de Compras y Contratación

Se mejoraron la funcionalidad y seguridad del sistema de información. Actualmente se viene trabajando en la integración de este sistema con los demás del Instituto con los que tiene relación y en el mejoramiento de las consultas y reportes.

SIM – Sistema de Información Misional

Se realizaron ajustes al Sistema de Información misional en el marco del plan de optimización del SIM, con el despliegue de la versión 4.2. Se ejecutaron acciones respecto a los hallazgos puntuales de la CGN a través de las siguientes actividades:

a. Elaboración de un diagnóstico con respecto a las funcionalidades afectadas por los componentes de seguridad a implementar en el SIM.

b. Análisis de alternativas para la implementación de los componentes de seguridad a implementar en el SIM. Desarrollo y puesta en producción de las nuevas funcionalidades dentro de los componentes de seguridad identificados: Eliminación de sesiones Concurrentes, Cambio obligatorio de contraseña y Autenticación Mixta.

METRIX

Además de la implementación de las nuevas funcionalidades a nivel de seguridad (Eliminación de sesiones Concurrentes, Cambio obligatorio de contraseña y Autenticación Mixta) para el Sistema de Información Misional SIM, también se incluye este componente en el mismo, el cual es usado por CUENTAME para las mediciones de peso y talla de los niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de los programas de prevención.

RUB - CUENTAME

En el marco de las acciones de mejora y a través de mecanismos de validación, seguimiento y control se han realizado ajustes al sistema de información misional CUENTAME, orientadas a optimizar las funcionalidades de cargue, procesamiento y consultas de información.

Así mismo, con el plan de optimización CUENTAME, se han ejecutado acciones para incrementar el rendimiento, la velocidad de procesamiento y minimización de bloqueos. (Uso del ViewState y manejo de sesión, balanceador de cargas y un servidor adicional de aplicaciones). Dentro del proceso evolutivo del sistema, de manera permanente se implementan nuevas funcionalidades y se realizan ajustes a las existentes de acuerdo a las solicitadas realizadas por los usuarios funcionales.

En la actualidad se vienen adelantando acciones para fortalecer la infraestructura de procesamiento y comunicaciones del Instituto y corregir errores de arquitectura en los sistemas de información para mejorar el rendimiento y disponibilidad de las aplicaciones.

2.3 Componente Comunicación Pública.

Se han presentado programas televisivos que afectan la imagen de la entidad, sus programas y sus funcionarios.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Programas como Especiales Pirry, Séptimo Día y medios de comunicación regionales han publicado programas donde la imagen de la entidad se ha visto deteriorada, en el tema de adopciones, desnutrición quedando la entidad como única responsable de los temas, cuando la Ley de Infancia y Adolescencia le asigna claramente el rol de garante de derechos y articular el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sin que tenga que actuar como único responsable ante todas las situaciones que se presenten en el País y que estén relacionadas con esos temas.

3. Subsistema de Control de Evaluación.

3.1. Componente Autoevaluación.

En la entidad algunos indicadores han presentado durante varios períodos niveles en riesgo y crítico, debido a dificultades en el seguimiento y evaluación de los mismos y a la falta de efectividad en el desarrollo de acciones preventivas y correctivas que permitan mejorar el desempeño del indicador.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: El ICBF tiene un modelo de monitoreo y control de la gestión que permite mayor participación del nivel nacional y territorial en la autoevaluación, análisis de la información y toma de decisiones para mejorar los resultados de los indicadores establecidos en la vigencia.

Entre los mecanismos y herramientas básicas de control se desarrollaron las siguientes:

a) Sistema de seguimiento a planes (SISPA), el cual captura la información de resultados de metas, presupuesto y actividades, refleja el avance y análisis del comportamiento de cada uno de los indicadores generando alertas mensuales a los resultados.

b) Se realizaron mesas de trabajo para revisar con cada una de las Direcciones los resultados de los indicadores calificados como en riesgo y críticos, con el fin de tomar decisiones que permitan el avance de las metas establecidas en los diferentes niveles de la entidad.

Con un ejercicio de planeación más participativo en el nivel territorial, un esquema de socialización y publicación de resultados con los diferentes niveles para la validación de la información y el análisis de los mismos, como el uso adecuado de los mecanismos preventivos y correctivos establecidos por la entidad para mayor control a los resultados, se ha logrado un impacto positivo en el avance de los indicadores.

3.2. Componente Evaluación Independiente.

La Oficina de Control Interno, para la Vigencia 2013 planteó el programa anual de auditorías al Sistema Integrado de Gestión –SIGE, donde se estableció auditar 33 regionales con sus 201 Centros Zonales y la Sede de la Dirección General en todos sus macro procesos, a 31 de diciembre de 2013 se realizó el ejercicio a 23 Regionales con 127 Centros Zonales, de igual manera, se realizó Auditoria Interna SIGE a 23 macro procesos en la Sede de Dirección General; sin embargo, hubo situaciones que impidieron poder cubrir la totalidad de los puntos programados por razones de orden público; por falta de recursos para viáticos; por paros desarrollados en el país; por cambio de administración, entre otras razones de fuerza mayor.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Como fue explicado por la Oficina de Control Interno, no se logró cumplir la totalidad del programa de auditoría, por razones de orden público; por falta de recursos para viáticos; por paros desarrollados en el país; por cambio de administración, entre otras razones de fuerza mayor.

3.3. Componente Planes de Mejoramiento.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República de la auditoria a la vigencia Fiscal 2011 el cual tuvo periodo de ejecución del 01 de octubre de 2012 a 31 de agosto de 2013. En el corte a 31 de agosto de 2013 el Plan de Mejoramiento se obtuvo el resultado que se presenta a continuación en cuanto a avance y cumplimiento, sin haberse cumplido el 100% de lo propuesto.

Avance: 78.9%.

Cumplimiento: 91.6%.

En la auditoría a la vigencia fiscal de 2012, al haberse retomado hallazgos y reformulado acciones correctivas, se demuestra que en varias situaciones existe poca apropiación de acciones correctivas y preventivas, como herramientas que permitan eliminar de manera efectiva las causas que originan los hallazgos, en procura de la mejora continua de los servicios y procesos institucionales.

EXPLICACIÓN DEL ICBF: La falta de cumplimiento de la totalidad del plan de mejoramiento ha obedecido a situaciones como los varios cambios de directivos que ha sufrido la entidad, la falta de recursos que permitan mejorar las herramientas de seguimiento y la supervisión de la operación de los distintos programas y modalidades misionales.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**79,85%**	**Satisfactorio**

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DEL ICBF: Este resultado lo arroja directamente el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública con base en la encuesta que es diligenciada por la entidad y corresponde al consolidado de la evaluación del subsistema de control estratégico; subsistema de control de gestión y el subsistema de control de evaluación, lo cual ubica al ICBF en un nivel satisfactorio, mostrando que aún falta avanzar en un 20,15% para lograr el nivel óptimo, particularmente en la administración de los riesgos del sistema de gestión de calidad y el desarrollo de acciones de mejora eficientes, eficaces y efectivas.

249.- INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observó la constitución de cuentas por pagar sin que existiera prueba del recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados".

EXPLICACION DEL INCODER: En cumplimiento del Plan de Mejoramiento, se elaboró Circular No. 203 de septiembre de 2014 sobre la constitución del Rezago Presupuestal 2014-2015. La capacitación se proyecta para noviembre con el fin de reforzar los conceptos citados en la circular.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "algunas entidades no hacen uso del mecanismo de vigencias futuras, no obstante que al momento de suscribir los compromisos ya conocen que el objeto del mismo no se va a cumplir en la vigencia actual".

EXPLICACION DEL INCODER: Se encuentra en trámite la solicitud de vigencias futuras para los rubros de funcionamiento y se acordó con las Subgerencias, devolver las partidas que no alcancen a ejecutar en virtud de convenios con el Banco Agrario. Se socializo nuevamente la Circular No. 02 de 2012 relacionada con el trámite de vigencias futuras, emitida por el Director General del Presupuesto Público Nacional. Así mismo, se enviaron informes de ejecución de la vigencia actual y de reservas 2013 a cada

subgerencia para su análisis y definición de ejecución o devolución de recursos, para el cierre de vigencia.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para funcionamiento por encima del 2% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
INCODER	55.169	1.249	2,3%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACION DEL INCODER: El procedimiento se encuentra en revisión y ajustes para definir un punto de control dentro del mismo que permita dar cumplimiento a la norma y que las reservas presupuestales no superen el 2% de la apropiación definitiva.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $ 141714 millones.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Este es el valor real de la cuenta de efectivo: La salvedad realmente correspondería a las partidas en conciliación por $ 15.000 millones, de los cuales en la fecha (agosto 31 2014), ya se ha depurado el 70%. No obstante, la Contraloría – CGR, le dio incertidumbre al saldo total.

1.4.- Deudores $ 184194 millones.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Al igual que en la cuenta de efectivo, la CGR, calificó con incertidumbre el total del Grupo 14 – Deudores, aduciendo que se trataba de Cartera en mora y ausencia de políticas para su recuperación. En realidad, de esta suma solo corresponde a cartera $12.198,7 millones, de los cuales la CGR reconoce, $9.141,2 razonablemente controlados, pagarés cesión propiedad distritos de riego; el monto más significativo, $172.220,7 millones corresponde a Avances y Anticipos por $22.543,8 millones de los cuales se encuentran debidamente controlados la suma de $18.980 millones. Y el saldo de $149.677 millones contiene Fondos entregados en Administración a diferentes entidades Públicas y ONGs, estando controlado también aproximadamente el 80%. Los saldos no controlados están siendo debidamente analizados y depurados en la presente vigencia.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $101.403 millones.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Hallazgo 69 del Dictamen. También esta cuenta fue objeto de exagerada valoración negativa. La CGR (página 55 y 98 del dictamen), establece incertidumbre por el total de los predios aptos FNA, al exigir que la base de datos de dichos predios debe estar igualada con los resultados del estudio adelantado por la Universidad Distrital mediante convenio 560 de 2012, pese a que esos resultados están aún en proceso de verificación y adopción por parte de la dependencia responsable, la Subgerencia de Tierras. Contabilidad cumplió con entregar en los Estados Financieros las cifras debidamente conciliadas con los inventarios oficiales de dicha subgerencia.

1.9.- Otros Activos $4.308 millones.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Hallazgo No. 70 del dictamen de la CGR. Estas diferencias se están depurando, debido a que algunos inventarios de bienes entregados a los distritos de riego entregados a terceros no están registrados en el aplicativo de control por elementos, y existe en los inventarios un software que debe ser retirado por corresponder a elementos de consumo; dicha labor se adelanta dentro del Plan de Mejoramiento.

La depuración de los inventarios de 5 distritos en Valle, Bolívar, Boyacá y Magdalena correspondiente al 75% de las cifras a ajustar de los distritos de riego entregados en Administración; a oct 31 se proyecta culminar el 100% de la depuración.

2.4.- Cuentas por Pagar $184.460 millones.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Hallazgo No. 73 del dictamen de la CGR. Este hallazgo es contraevidente al exigir la CGR que se debió registrar Cuentas por Pagar por $179.962 millones que corresponden a Fondos a Entregar en Administración contrariando el principio contable de causación. La CGR en el mismo hallazgo determina que no se debieron constituir presupuestalmente, no obstante, las dictaminó como una subestimación de las Cuentas Por Pagar, pese a que por principio contable no son causables como pasivo. Se viene formalizando el procedimiento para constitución del rezago presupuestal, con el fin de lograr que solo se constituyan cuentas por pagar que correspondan a bienes y servicios recibidos.

3.2.- Patrimonio Institucional $61.9079 millones.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: De una nueva revisión al dictamen de la CGR, no evidenciamos hallazgos directamente relacionados con el Patrimonio.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Instituto Colombiano de Desarrollo Agropecuario – INCODER	Abstención	Abstención	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Los resultados evidenciados en el informe de auditoría de la Contraloría en los dos (2) últimos años **reflejan la misma opinión**, sin cambio alguno, en donde queda evidenciado que las mejoras que la entidad viene implementando, ni las mejoras realizadas en el Sistema de Control Interno Contable de la entidad no han logrado modificar la opinión de la CGR.

Revisado el Informe de Auditoria de la Contraloría hecha a la **vigencia 2012** del INCODER, se evidencia en la Página 13, Punto *2.2.1 la siguiente Opinión de los Estados Financieros "Por las incertidumbres, subestimaciones y sobreestimaciones referidas en el párrafo anterior y especialmente porque en los Estados Contables examinados, no están incorporadas la totalidad de los bienes, derechos u obligaciones de la entidad, la CGR se ABSTIENE de emitir opinión sobre la consistencia y razonabilidad de los mismos".*

De igual forma, revisado el Informe de Auditoria de la Contraloría hecha a la **vigencia 2013** del INCODER, se evidencia en la Página 11, Punto *2.3.1 la siguiente Opinión de los Estados Financieros "Por las incertidumbres, subestimaciones y sobreestimaciones referidas en el párrafo anterior y especialmente porque en los Estados Contables examinados, no están incorporadas la totalidad de los bienes, derechos u obligaciones de la entidad, la CGR se ABSTIENE de emitir opinión sobre la consistencia y razonabilidad de los mismos".*

Frente a la opinión de la Contraloría en su auditoría hecha a la vigencia 2013, en su informe presentó **Abstención de Opinión** y según la misma guía de la Contraloría, página 66, esto *"Ocurre cuando el auditor tiene limitaciones en el acceso a la información o ésta no se ha suministrado a tiempo por el auditado, o es suministrada incompleta; y por tanto, no se ha podido obtener la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto"*. Al respecto se tiene que El INCODER, suministró la información solicitada, realizó mesas de trabajo con el equipo auditor de la Contraloría y sustentó las observaciones presentadas dentro del proceso evaluador, pero tampoco en este aspecto se logró una opinión diferente a la abstención.

Pese a los esfuerzos de la entidad, la CGR desconoce los avances en formalización de controles y procedimientos, así como la depuración de cifras. Se observa que la CGR se inclina a utilizar la figura de la incertidumbre, que entraña un riesgo de generalización frente a real dimensión de las sobrestimaciones y subestimaciones; concretamente, en la evaluación de los Estados Financieros de 2013 (página 102 del dictamen), sobre un total de inconsistencias reportadas de $619.100 millones, $427.311 millones son presentados como incertidumbres, cuando las sumas efectivamente cuestionables solo ascienden aproximadamente al 6% por subestimaciones y sobrestimaciones.

Si la situación del instituto se hubiera dimensionado a la luz de la sobrestimaciones y subestimaciones que realmente se presentaron, la opinión no sería de abstención. Así lo muestra el siguiente cuadro.

ANALISIS PONDERACION HALLAZGOS CGR 2013

					ACTIVOS:	1.928.479		619079	0,321
HALLAZGO	**CUENTA**	**NOMBRE CUENTA**	**SOBREST**	**SUBESTIMAC**	**INCERTIDUMBRE**	**PESO ACT**	**SUB REAL**	**SOB REAL**	**PESO ACT**
62	2401	CUENTAS POR PAGAR	-	172.952,00	-	8,97%		428,40	0,02%
63	14	DEUDORES	-	-	184.194,00	9,55%			
63	142012	AVANCE CONTRATOS						1012	0,05%
63	142013	AVANCE PROYECTOS						1506	0,08%
63	1424	FONDOS EN ADMINISTRACION						75934	3,94%
63	1425 1470	DEUDORES - CARTERA						2832	0,15%
66	11	EFECTIVO	-	-	141.714,00	7,35%		16535	0,9%
68	2401	CUENTAS POR PAGAR	-	14.507,70	-	0,75%			0,75%
69	16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-	-	101.402,60	5,26%	-	-	-
70	19	OTROS ACTIVOS	4.308,00	-	-	0,22%		4.308,00	0,22%
			4.308,00	**187.459,70**	**427.310,60**	**32,10%**			**6,07%**
					-1	0,00%			

Nota: de acuerdo con este contraste (columnas H, I), la valoración real negativa, teniendo en cuenta las sobreestimaciones y subestimaciones reales, sería de 6,07%

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER	Satisfactorio	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Consideramos que las dos evaluaciones se basan en metodologías distintas. La evaluación realizada por la Contaduría, es resultado de una encuesta estructurada por preguntas abiertas y generales que apuntan a verificar el cumplimiento de los principios generales y controles en materia contable. La Contraloría por su parte, se orienta a establecer si esos controles se aplican de manera efectiva y si se reflejan en la razonabilidad de las cifras. Por lo anterior consideramos que las dos evaluaciones no son comparables y por ende nos son necesariamente contradictorias.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	55.169.057.000	51.020.114.989	4.148.942.011
Deuda	51.000.000	47.676.163	3.323.837
Inversión	461.989.351.469	443.440.904.255	18.548.447.214
TOTAL	**517.209.408.469**	**494.508.695.407**	**22.700.713.062**

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Para el año 2013, el presupuesto total del Instituto ascendió a la suma de $517.209 millones, con ejecución de compromisos del 96%.

En lo que corresponde a funcionamiento, cuya apropiación fue de $55.169 millones, el porcentaje de ejecución alcanzo el 92%, dejando de ejecutar $4.148.9 millones. Los rubros que reportan mayores saldos de apropiación no ejecutada corresponden a $2.400 millones del concepto gastos personales apropiados como provisión y cuya autorización se obtuvo en el mes de diciembre, lo cual no permitió culminar los trámites de contratación previstos.

En relación con el presupuesto de inversión, la apropiación por valor de $461.989.3 millones el nivel de ejecución es del 96%, con pérdida de apropiación de $18.548.4 millones, de los cuales el $9.649 millones corresponden a los programas para adjudicación de tierras a personas naturales que en el 2013 estableció temporalmente la suspensión de procedimientos de titulación en el mismo año, para realizar ajustes que garantizaran seguridad y eficiencia en su aplicación; $3.387 millones al proyecto de Implementación de programas de desarrollo rural y $2.034 millones del proyecto adecuación de tierras que obedece principalmente a la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Agricultura mediante convenio, en el plan de trabajo desarrollado no se comprometieron la totalidad de estos recursos.

Como parte del Plan de Acción 2014, se viene realizando seguimiento permanente a la ejecución presupuestal en compromisos para evitar pérdida de apropiación en la

vigencia, mediante el envío semanal de informes de ejecución a cada subgerencia; así mismo, se viene trabajando en la planeación de la ejecución presupuestal de la próxima vigencia a través del diseño de estrategias de operación y ejecución incorporadas en el plan de contratación.

La siguiente grafica refleja la variación en la apropiación presupuestal de Inversión en los meses de mayo, julio septiembre y octubre y la ejecución de compromisos que presenta un comportamiento ajustado a los procesos de concertación y priorización de acciones con la comunidad y selección objetiva de operadores que se concreta en el segundo semestre.

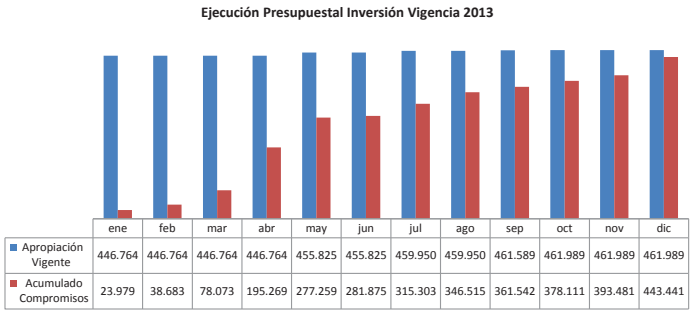

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	55.169.057.000	47.738.122.729	7.430.934.271	87%
Servicio de la deuda	51.000.000	47.676.163	3.323.837	93%
Inversión	461.989.351.469	222.980.463.007	239.008.888.462	48%
TOTALES	**517.209.408.469**	**270.766.261.899**	**246.443.146.570**	**52%**

EXPLICACIÓN DEL INCODER: El total de obligaciones respecto a la apropiación a 31 de diciembre de 2013 corresponde a $270.766 millones, se reporta como valor no ejecutado la suma de $246.443 millones de los cuales $22.700 millones se explicaron como apropiación no ejecutada.

La ejecución en obligaciones guarda correspondencia con el proceso contractual que se concreta a través de los procedimientos de adjudicación de tierras, adecuación de tierras, programas para comunidades indígenas y negras y la implementación de programas de desarrollo rural. Las obligaciones constituidas como parte de las cuentas por pagar corresponden a procesos de adjudicación de estas inversiones a familias y comunidades beneficiadas.

A través del Plan de Acción 2014, se fortaleció el proceso de planeación y contratación en el primer semestre con miras a concretar las obligaciones de manera sistemática en el segundo semestre. Igualmente se avanza en la implementación de estrategias de intervención territorial 2015-2018 que permitan programar de manera focalizada la intervención y respuesta oportuna a través de procesos de concertación y priorización de inversiones en el marco de proyectos de inversión respaldados a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo, con lo cual se espera reducir los cuellos de botella en la fases previas a la asignación de inversiones.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**32.367.721.809**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**191.189.490.981**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**223.557.212.790**

EXPLICACIÓN DEL INCODER: El rezago corresponde en un 99% a inversión, que se concentra principalmente en las inversiones orientadas a la adjudicación formalización de tierras a campesinos y comunidades indígenas (42%), la cofinanciación de programas de desarrollo rural (41%) y los procesos de adecuación de tierras (16%).

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	39.270.043.875	34.777.761.346	89%
Cuentas por Pagar	195.562.881.229	195.559.434.729	100%
TOTAL	**234.832.925.104**	**230.337.196.075**	**98%**

EXPLICACIÓN DEL INCODER: La tabla anterior refleja que para la vigencia 2013 además de la ejecución del presupuesto apropiado para la vigencia se acumula el rezago de la vigencia 2012, que efectivamente impacta en la velocidad de la ejecución presupuestal alcanzada al final de la vigencia.

Ante esta situación se definió como prioridad el cierre de estos compromisos y la proyección de cancelación de obligaciones hasta el 90% dentro de la vigencia para lo cual se ha formulado un Plan de Cierre de Compromisos y Obligaciones y el diseño de rutas críticas de operación e intervención que permitan la oportuna inversión en favor de la población rural beneficiaria de los programas ejecutados por el Incoder.

Adicionalmente, se viene identificado alternativas que permitan contar con esquemas de operación flexibles como son la formulación de programas de inversión integrales y armonización de la oferta institucional.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
234.832.925.104	**230.337.196.075**	**4.495.729.029**

EXPLICACIÓN DEL INCODER: En el punto anterior se explican las acciones adelantadas actualmente.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultados de ejercicios anteriores negativos por valor de $4.011.669 miles.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: El resultado de 2013 presentó un Superavit de $206.694.5 millones y se debe fundamentalmente a la capitalización de algunos gastos (adquisición de bienes y obras en los distritos de riego en ejecución). De igual forma hay que tener en cuenta que el presupuesto para esta vigencia aumentó frente al 2012.

El resultado negativo del 2012 por $4.011.7 millones es un déficit contable originado por aplicación de gastos de vigencias anteriores. Igualmente se debe tener en cuenta que por ser establecimiento público, entidad sin ánimo de lucro, no es imperativo para la entidad generar un superávit de operación, máxime cuando sus ingresos por recursos propios son reducidos (1.760 millones aproximadamente, saldo de las cuentas 41, 42 y 43).

- El módulo contable del sistema SIIF Nación II, aún se encuentra en desarrollo (no tiene módulo de inventarios, ni de nómina) y el módulo de tesorería aún presenta limitaciones; por lo anterior, El INCODER continúa con la utilización de los módulos de Inventarios y Nómina de su anterior sistema ERP.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Esta es una variable que no puede controlar la entidad, ya que el sistema SIIF soporta las operaciones presupuestales y contables de todo el sector Público Nacional y es concebido y administrado por el Ministerio de Hacienda, quienes han manifestado en diferentes oportunidades como las capacitaciones que brindan frente al manejo del sistema, sobre la falta de capacidad del mismo para manejar estos módulos; igualmente el Decreto SIIF autoriza a las entidades a llevar software complementarios para estos rubros; no obstante se realizará la consulta formal al Ministerio de Hacienda, para ver si es posible el desarrollo de estos módulos.

- La información contable generada en el módulo de inventarios del Sistema ERP es necesario migrarla mensualmente para incorporarla al Sistema SIIF y así integrarla a la contabilidad oficial.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Esta es una explicación complementaria de la nota anterior. Simplemente son aclaraciones de comprensibilidad dadas por el contador en las notas a los EE FF. El ERP se utiliza como apoyo para la administración de los bienes muebles de la entidad, ya que el SIIF no cuenta con este módulo.

-Grupo 14. Cuenta Deudores: Está constituido por:

Miles de pesos

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	2.381.931
142013	Anticipo para Proyectos de Inversión	20.161.869
142402	Recursos Entregados en Administración	149.676.902

Estas cuentas no alcanzaron a ser analizadas y depuradas en su totalidad, por lo que algunos saldos pueden estar ya justificados o legalizados, sin que contabilidad tenga conocimiento aún, de los soportes correspondientes.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: En este caso, el Contador está aclarando a los usuarios de la información que algunas cuentas de estos rubros no se pudieron analizar suficientemente por lo que pueden tener vicios de razonabilidad. Esto pudo deberse a falta de tiempo o de recurso humano.

Se revisó y ajustó el procedimiento de liquidación de los contratos y convenios, para que las actas de liquidación de dichos contratos sean remitidas al área contable para los ajustes correspondientes.

Así mismo, se encuentra en proceso de elaboración el procedimiento de depuración de saldos. Esta depuración presenta un avance del 71%.

-142503 Depósitos Judiciales: Por valor de $192.953 miles corresponde embargo en proceso de Jurisdicción coactiva del Municipio de San Bernardo del Viento contra la entidad por $113.836 miles y Adpostal en Liquidación $17.000 miles; Otras entidades $62.117 miles, estos saldos están pendientes de aplicación a los procesos

correspondientes, existen dificultades para obtener información tanto de los bancos que aplicaron los embargos, como de las fuentes internas de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Se está adelantando el proceso de identificación de los embargos con el fin de solicitar al juzgado el levantamiento de las medidas o efectuar la negociación que nos permita aplicar el gasto correspondiente.

-147073 Préstamos concedidos por Instituciones no financieras: Préstamos concedidos por instituciones no financieras, Contiene incorporación saldos de Cartera de Tierras, recibida del Incora en cuantía de $317.920 miles, cartera de recuperación de inversión en Distritos de Riego de pequeña y gran escala constituidos por INCODER $592.880 miles. Plazo promedio de 10 años.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Esta nota es la explicación de cómo está conformado el saldo de la cuenta 147073. Se está ajustando la cartera a sus cifras reales, clasificándola en sus componentes de capital e intereses, estableciendo la cartera por edades para facilitar la gestión de cobro coactivo.

La cartera está distribuida por territoriales así:

- Territorial 015 Boyacá: Contiene saldos de recuperación de inversión por obras de rehabilitación o construcción de distritos de riego de pequeña escala: $210.468 miles; y algunas unidades de mejora o rehabilitación en el Distrito de gran escala Chicamocha: $439.627; Total territorial: $650.095. Cartera medianamente controlada por la administración de la territorial, pero sin determinación de variables de su estado: Índice de mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Se está trabajando en la caracterización de la cartera con el fin de formalizar la administración de la misma. Se contrató un profesional para que lidere y articule el tema y se conformó un equipo de trabajo que viene reuniéndose para adelantar las acciones de mejora que redunden en las cifras razonables de la cartera. Así mismo se viene trabajando en la formalización del procedimiento de Administración de cartera

- Territorial 047 Magdalena: Contiene 36 saldos de deudores de cartera de tierras heredadas del Incora: $298.216 miles: Cartera sin ningún control de la administración de la territorial, carece de variables de su estado: Índice de mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza etc.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Se está trabajando en la caracterización de la cartera con el fin de formalizar la administración de la misma. Se contrató un profesional para que lidere y articule el tema y se conformó un equipo de trabajo que viene reuniéndose para adelantar las acciones de mejora que redunden en las cifras razonables de la cartera. Así mismo se viene trabajando en la formalización del procedimiento de administración de cartera

- Territorial 025 Cundinamarca: Contiene saldos de recuperación de inversión por obra de rehabilitación o construcción de 2 distritos de riego de pequeña escala: $124.486 miles; Cartera medianamente controlada por la administración de la territorial, pero sin determinación de variables de su estado: Índice de mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza etc.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Se está trabajando en la caracterización de la cartera con el fin de formalizar la administración de la misma. Se contrató un profesional para que lidere y articule el tema y se conformó un equipo de trabajo que viene reuniéndose para adelantar las acciones de mejora que redunden en las cifras razonables de la cartera. Así mismo se viene trabajando en la formalización del procedimiento de Administración de cartera

- Territorial 089 Atlántico: Contiene 1 saldo sin determinación de deudores, correspondiente a cartera de tierras heredada del Incora: $7.980 miles: Cartera sin ningún control de la administración de la territorial, carece de variables de su estado: Índice de mora; edades de cartera; causación de intereses, estado de cobranza, etc.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Se está adelantando la depuración de los saldos ya que se determinó que no corresponde a la deuda real.

-147083 Otros Intereses: Contiene intereses corrientes de los siguientes territorios.

- Territorial Boyacá 015 por valor de $193.417 miles, intereses actualizados parcialmente hasta noviembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Aclaración dada por el Contador de la entidad acerca del estado de esta cuenta.

- Territorial Magdalena 047: Intereses de la cartera mencionada para esta territorial por valor de $136.542 miles; intereses no actualizados.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Aclaración dada por el Contador de la entidad acerca del estado de esta cuenta.

- Territorial Atlántico 089: Intereses de la cartera mencionada para esta territorial por valor de $561 miles; intereses no actualizados.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Aclaración dada por el Contador de la entidad acerca del estado de esta cuenta.

AVANCES GENERALES SOBRE LA CARTERA - Se solicitó al Banco Agrario archivos electrónicos de recaudo convenio 11023 cuenta corriente 000700063688, de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, diciembre 2008, mayo, julio y agosto de 2009, para depuración de saldos de cartera. Así mismo, se solicitó al Banco la asignación de códigos

por tipo de recaudo de cartera con el fin de facilitar la identificación y aplicación de los pagos efectuados por los deudores.

Se adelantó el registro de la cartera por prestación de servicios en los distritos de riego administrados por el Incoder localizados en las regionales de Córdoba y Atlántico. El ingreso aproximado fue de $37 mm, que representa cartera por tarifa fija y tarifa volumétrica.

También se adelanta la elaboración del procedimiento de administración de cartera el cual estará aprobado y publicado en el mes de octubre.

- Grupo 16. Propiedad planta y equipo:

- Este grupo presenta alguna complejidad ya que reúne diferentes inventarios de bienes muebles e inmuebles con diferente situación legal, física y de manejo administrativo, ya que cubre procesos de responsabilidad diferente, por lo cual sugerimos no tomarle en forma homogénea para su valoración.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Actualmente no existe una cuenta específica para el registro de estos bienes como son distritos de riego administrados por la entidad, Unidades piscícolas y predios FNA, con tenencia restringida, por lo cual se presentan como parte de esta cuenta, sin embargo se solicitará a la Contaduría General de la Nación la creación de cuentas contables para el registro de estos bienes, para facilitar el análisis de este grupo.

- Al cierre de la vigencia se decidió reclasificar en cuenta 1637 propiedad, planta y equipo, no explotados, la totalidad de predios FNA que se presentaban como inventarios en la cuenta 151002 terrenos, en razón a que estos predios no están realmente disponibles para adjudicación sino más bien en proceso de legalización de entrega a sus poseedores o beneficiarios. Por lo cual la cuenta 1637 presenta un incremento de $101.256.177 miles, que incide totalmente en el incremento similar en el grupo 16.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: La CGR había objetado en años anteriores la clasificación de estos predios como parte del grupo 15 - Inventarios, debido a su condición de tenencia restringida, por lo cual se resolvió reclasificarlos temporalmente como parte del grupo 16-PPE, hasta tanto se obtenga respuesta de la CGN, acerca de la cuenta especifica donde se debe reclasificar hasta su entrega a los legítimos beneficiarios.

- No obstante la nota anterior, la permanencia de los predios antes citados , en el patrimonio de la entidad , independientemente de las situaciones o dificultades administrativas, técnicas o legales que puedan impedir o demorar la formalización de su entrega, se considera razonable hasta tanto no se produzcan los documentos formales de traspaso o cesión.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: La entidad a través de la Subgerencia de Tierras viene adelantando acciones para solucionar estas dificultades presentadas en los predios con problemas de tenencia.

- El inventario de elementos devolutivos en su totalidad cubre además en saldo de las cuentas: 192001 bienes muebles entregados en administración; 192005, bienes muebles entregados en comodato; 1960 bienes de arte y cultura y 1970 intangibles.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: El inventario de Elementos Devolutivos tiene algunos elementos registrados en otras cuentas diferentes del Grupo 16, debido a sus particularidades como: estar en poder de terceros.

En la parte de inventarios de las cuentas 192001 y 192005 se ha brindado soporte a las Direcciones Territoriales y se ha realizado búsqueda de información con respecto a los bienes entregados en administración, realizando los respectivos ingresos y actualizándolos para consolidar dichas diferencias. Las direcciones territoriales que ya actualizaron las diferencias son: Boyacá, Bolívar, Valle del Cauca, actualmente se trabaja con las Direcciones territoriales de Magdalena, Santander y Norte de Santander.

Se adelanta la depuración de la cuenta 1960 con el fin de identificar los bienes que se encuentran registrados para su reclasificación. Para la cuenta 1970; se envió circular de reclasificación para que desde el módulo ERP de inventarios, sean trasladados a bienes de consumo, de acuerdo con la norma contable.

- La conciliación entre el inventario de elementos devolutivos y los saldos de las cuentas antes mencionadas muestra una diferencia de $591.091 miles.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: El inventario de Elementos Devolutivos presenta una diferencia respecto a los EE FF, que está explicada en una Conciliación contra el aplicativo extracontable ERP. Estas partidas están en proceso de depuración.

- La conciliación entre el inventario de predios FNA Aptos y el correspondiente saldo contable de la cuenta 163701 refleja una diferencia de $725.854 miles, debidamente explicada por predios en el documento conciliatorio.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: El inventario de predios FNA presenta una diferencia respecto a los EE FF que está explicada en una Conciliación contra el aplicativo administrado por la subgerencia de tierras para control de estos predios. Las diferencias se refieren solo a dos predios en las territoriales de Antioquia y Bolívar, estos predios se encuentran en trámite de inclusión en el inventario de la Subgerencia de Tierras, una vez se verifiquen los documentos de propiedad.

- Grupo 19 Otros activos:

- **192006 Bienes inmuebles entregados en comodato.** Se presenta un mayor valor de $4.953 miles localizado en la territorial Tolima, por analizar, que no corresponde a inmuebles identificados.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Esta partida no fue analizada al cierre de los EEFF, pero a la fecha ya se encuentra ajustada.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
Cuenta 147073 $ 1.080.717	+ de 12 meses.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Esta es la situación real de la cartera registrada en cuenta 147073; dependiendo del resultado de las gestiones de cobro persuasivo y coactivo, se resolverá su traslado a cuenta 1475 “Deudas de Difícil Recaudo”.

En el mes de julio se creó el grupo de cobro persuasivo y coactivo con el fin de avanzar en la gestión de recuperación de la cartera morosa.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
148090	Otros deudores	(418.369)
164090	Otras edificaciones	23.194.592
242590	Otros acreedores	101.393
439590	Otros servicios	(974)
834790	Otros bienes entregados a terceros	5.691.304
819090	Otras cuentas deudoras de control	440.043

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Vale la pena decir que la cuenta 242590 no llega al 5% de la cuenta 2425; solo representa el 0.23% de la misma; además esta cuenta se utiliza por parametrización del SIIF para algunas deducciones de nómina. En cuanto a la cuenta 164090, pediremos a la CGN la creación de una Subcuenta específica para los Distritos de Riego. Acerca de las otras cuentas: 148090,439590, 834790 Y 819090, serán reclasificadas en el presente trimestre.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- De acuerdo con la normatividad y regulación de acceso y limitaciones del sistema SIIF Nación, los usuarios de los subsistemas financieros: Tesorería, Presupuesto y Contabilidad son los únicos responsables de la captura de información, de la calidad de la misma y custodia de los soportes correspondientes, por lo cual el perfil contable está limitado en su resultado final y solo puede mediante ajustes efectuar las debidas correcciones de aplicación contable. Además, la calidad de la información contable depende del oportuno y consistente flujo de información de las áreas misionales hacia contabilidad.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: En la nota contable se indica cómo está dispersa o atomizada la responsabilidad de las operaciones contables en la entidad, lo cual brinda mayores garantías para la transparencia del proceso. Así mismo, se viene construyendo un Manual CICO de control Interno Contable para establecer y formalizar diferentes puntos de control con el fin de asegurar la razonabilidad en las diferentes transacciones financieras.

- En lo que respecta a la función contable, durante el año 2013, para el Nivel Central la entidad dispuso de tres profesionales y un técnico, incluido el contador, para atender el análisis y ajuste de transacciones y rendición de informes contables. A nivel de subunidades (Direcciones territoriales) solo se dispone efectivamente de funcionario con perfil de contador en algunas Direcciones Territoriales. Desde la vigencia 2012 y parte de la vigencia 2013, la entidad tomó la decisión de trasladar las funciones de cuentas por pagar y obligaciones de las Direcciones Territoriales de Amazonas, Bolívar, Guainía, Vaupés, San José del Guaviare, Nariño, Santander, Quindío, Valle del Cauca y Vichada al Nivel Central, adicionándolas al grupo de Central de Cuentas, con lo cual se restringió la capacidad de análisis y depuración contable en las mismas.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: En ese momento la disponibilidad del recurso humano dedicado a funciones contables en la entidad era reducida, situación que ha sido mejorada radicalmente durante la presente vigencia ya que se creó el grupo contable en el mes de julio y se contrató un grupo de contadores analistas y asesores y se restableció el perfil contable en la mayoría de las territoriales que no contaban con este perfil. Lo anterior ha brindado mejores condiciones para la presentación de EEFF más razonables durante la presente vigencia.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Los bienes inmuebles, no se encuentran controlados mediante aplicativo SIIF NACION.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: La estructura del SIIF, actualmente no permite controlar los bienes de la entidad a nivel de predio o inmueble; Se encuentran registrados en forma global en el SIIF, pero controlados en un aplicativo extracontable administrado por la

Subgerencia de Tierras. Esta situación depende de los planes que tenga el Ministerio de Hacienda para mejorar las interfases del aplicativo SIIF.

- El Aplicativo de Contabilidad, no efectúa la depreciación de bienes inmuebles.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Esta situación es relacionada con la tratada en el punto anterior; al no existir interfase de inventarios no puede haber control de depreciación. No obstante, es un problema menor, pues los bienes inmuebles que posee la entidad y que requieren depreciación son muy pocos y esta se puede liquidar manualmente.

- El recurso humano encargado de la información contable de algunas Direcciones Territoriales no cuentan con el perfil contable, lo cual dificulta la consolidación de la información.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: La administración restableció el perfil contable en las territoriales que perdieron dicho perfil y se está adelantando un plan de capacitación a los funcionarios asignados en este perfil.

- No existe en la Estructura del Instituto Grupo de apoyo para la figura del Contador que está a cargo del profesional especialista grado 15 y 17 según manual específico de funciones.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Ya fue creado el Grupo de Gestión Contable y se encuentra en operación; inicialmente cuenta con 5 funcionarios asignados para desarrollar labores contables y adicionalmente cuenta con 2 contratistas a la fecha.

- Los inventarios de la entidad se deben conciliar permanentemente.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Realmente en la vigencia anterior se realizó la conciliación para los diferentes inventarios que posee la entidad y actualmente se adelanta la depuración de las partidas conciliatorias.

- Falta capacitación al personal de Nivel Territorial para los registros contables que se deben ingresar al SIIF NACION.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Se está adelantando un plan de capacitación a los funcionarios asignados en este perfil en las territoriales a las que se les restableció dicho perfil a través de videoconferencias.

- No se celebró el Comité de Sostenimiento Contable de acuerdo a los reglamentos de la Resolución

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Realmente no se cumplió con las reuniones periódicas en la vigencia 2013; no obstante, los asuntos de vital importancia si fueron tratados en el Comité y otros asuntos que requerían consenso o autorización fueron tratados o resueltos en instancias diferentes al Comité Contable.

Así mismo, Mediante resolución de Julio de 2014, se modificó la estructura, se ajustaron las funciones y la periodicidad de las sesiones del Comité Contable. En esta vigencia las sesiones se han cumplido trimestralmente de acuerdo con la normatividad y se han adelantado algunas sesiones extraordinarias.

Recomendaciones.

- Crear el Departamento de Contabilidad en el Instituto.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: En la fecha ya se encuentra creado y en operación el Grupo de Gestión Contable, el cual cuenta con personal de planta y contratistas.

- Continuar con el proceso de recuperación de cartera conforme a los principios que regulan la administración pública Art. 209 Constitución Política de Colombia, como lo menciona la circular No. 28 del 22 de febrero de 2013, del INCODER.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: La entidad adelanta la elaboración del procedimiento de administración de cartera, el cual se articula con las acciones de cobro persuasivo y coactivo que viene adelantando la entidad y que se fortalece con la creación del grupo del mismo nombre desde el mes de julio de este año.

- Depuración de los inventarios de bienes inmuebles de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Se avanzó en un 50% en la identificación de los predios a nivel territorial, correspondiente a verificación en 10 de las 22 DT´s que poseen predios de FNA.

La depuración contable ya se viene adelantando como parte del plan de mejoramiento.

- Continuar con la Depuración de partidas conciliatorias de nivel central y territorial (Conciliaciones Bancarias – Inventarios).

EXPLICACIÓN DEL INCODER: En el mes de Junio se publicó en Intranet la **actualización del procedimiento** de conciliaciones bancarias con énfasis en los puntos de control y tendencia a disminuir notoriamente las partidas conciliatorias. De las 10.944 partidas conciliatorias por $16.535 millones a Dic/13, hay pendiente por depurar 6.262 por $4.745 millones con corte Junio/2014 que corresponden a un 30% en dinero y 57% en partidas conciliatorias depuradas.

Frente a la conciliación de inventarios se tiene un avance del 30% a la fecha y se espera terminar de conciliar a diciembre del 2014.

- Capacitación permanente al personal de nivel territorial en la parte contable y financiera para el ingreso de los registros al sistema SIIF.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Se han realizado algunas videoconferencias a las Direcciones territoriales y se brinda soporte permanente en el análisis y depuración de los saldos contables.

- Se debe tomar una directriz definida en los procedimientos de la entidad para la entrega de la información contable a tiempo y con una periodicidad definida en el reporte de la información de las diferentes áreas de la entidad a contabilidad.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: El grupo de gestión financiera ha emitido algunas circulares dando directrices de este tipo, como las del cierre de vigencia y la de depuración de convenios, así mismo, se actualizó el procedimiento de contabilidad, se elaboró el procedimiento de depuración de saldos contables. Con la implementación del Manual de Control Interno Contable – CICO, se tendrá una guía para los puntos de control y cumplimiento del calendario contable.

- Delegar un designado de nivel central para cada dirección territorial y sirva de enlace para la entrega de la información oportuna y confiable a contabilidad de nivel central

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Esta labor la cumplirá el perfil contable asignado para cada territorial y la verificará el Designado de control Interno.

- Verificar periódicamente la elaboración y cálculo de los ajustes necesarios de la información contable relacionados con depreciaciones provisiones y amortizaciones

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Este control lo ejerce regularmente la Coordinación Contable a nivel nacional en los bienes inmuebles y mensualmente se liquida la depreciación de los bienes muebles por el aplicativo ERP.

- Identificar adecuadamente los riesgos que afectan el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Se viene adelantando la actualización del mapa de riesgos del proceso contable, así mismo el Manual CICO incluye los controles de tratamiento a esos riesgos.

- Realizar periódicamente el comité de sostenibilidad contable y modificar en la Resolución vigente algunos puntos que actualizan este procedimiento contable del Instituto.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Mediante resolución de Julio de 2014, se modificó la estructura, se revisaron algunas funciones y periodicidad de las sesiones del Comité Contable. En esta vigencia las sesiones se han cumplido de acuerdo con la normatividad.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3.75.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- El INCODER viene teniendo resultados no muy positivos en el ejercicio evaluador que cada año realiza la Contraloría General de la República al INCODER, es así como en la Vigencia 2012, no se alcanzó el fenecimiento de la Cuenta Fiscal con la Contraloría, para ello es necesario que la Entidad continúe su trabajo en equipo con todas las áreas del Nivel Central y Direcciones Territoriales continúe realizando acciones tendientes a optimizar la gestión administrativa y financiera, inicie estrategias que permitieran dar cumplimiento a las metas Institucionales, mejorar la calidad y eficiencia de los controles, la calidad y eficiencia del Control Interno y facilitara alcanzar la razonabilidad en los estados financieros.

EXPLICACIÓN DEL INCODER: Es importante precisar que en lo corrido del 2014, la entidad viene realizando acciones tendientes a optimizar la gestión administrativa y financiera, y ha iniciado estrategias que permitan dar cumplimiento a las metas Institucionales, mejorar la calidad y eficiencia de los controles, y el sistema de control interno contable y alcanzar la razonabilidad en los estados financieros, con el fin de lograr el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal con la Contraloría, como se desprende de lo señalado a lo largo del presente informe.

Aspiramos a que como resultado de estas acciones, en la próxima visita de la CGR se reconozcan los avances evidenciados.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**94,50%**	**Avanzado**

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

EXPLICACIÓN DEL INCODER: El Informe Ejecutivo Anual - Modelo Estándar de Control Interno – MECI, responde a una encuesta preestablecida, y estructurada de tal manera

que la entidad responde a las preguntas allí formuladas; no obstante, los resultados de la encuesta responden a los obtenidos en auditorías internas realizadas en la vigencia, el Informe de evaluación por dependencias de la vigencia, resultados de indicadores de gestión, y la información relevante relacionada con cada uno de los elementos del MECI; De igual forma la OCI incluye en la evaluación algunas Observaciones generales frente al avance del Sistema de Control Interno en la entidad, que contiene fortalezas y debilidades del sistema.

Así mismo, consideramos que las preguntas de la Encuesta MECI, son abiertas y muy generales a las que El INCODER respondió conforme a la realidad. Los resultados obtenidos responden a que la Entidad tiene adoptado un modelo de operación por procesos que permite estandarizar sus actividades y facilita el control de los procesos y procedimientos implementados, para ello tiene documentado y desarrolla actividades que permiten realizar controles de calidad y tramitar las acciones correctivas, preventivas y de mejora; así mismo, tiene construido un mapa de riesgos, cuenta con un Código de Ética, desarrolla el Proceso de Gestión del Talento Humano, aplica encuestas de satisfacción, cuenta con un Centro de Atención al Ciudadano, tiene mecanismos de participación ciudadana, ejecuta un proceso de comunicación pública para el manejo de la comunicación y la información, cuenta con una certificación en Calidad que promueve su mejora continua y que viene siendo renovada. Cuenta además con el compromiso de la Alta Dirección para fortalecer el Sistema de Control Interno; de otra parte, la Oficina de Control Interno de la entidad realiza actividades de Evaluación y Seguimiento y Auditorías Internas de Calidad y de Gestión para coadyuvar a los Procesos a identificar debilidades y potenciales de mejora en sus procesos.

252.- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para funcionamiento por encima del 2% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
UGPP – Gestión General	167.013	9.794	5,9%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La entidad no dio respuesta.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para inversión por encima del 15% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en miles de millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
UGPP – Gestión General	6.450	1.604	24,9%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Para la Vigencia 2013, la UGPP constituyó Reservas Presupuestales en Gastos de Funcionamiento por valor de $9.794 millones y en Gastos de Inversión por valor de $1.604 millones que corresponden al 5.9% y al 24.9% respectivamente, del presupuesto de funcionamiento del año inmediatamente anterior; si bien es cierto los topes superan lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, también es cierto, que este artículo se refiere al Presupuesto General de la Nación, y no específicamente al de una Unidad Ejecutora en particular, así: *"Artículo 78. En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, supere el 2% del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior….."*

Cabe señalar que **gran parte de las reservas constituidas, obedecen al aplazamiento por parte del Gobierno Nacional, de las fechas de recepción de la función de determinación de derechos pensionales y administración de la nómina, bases de datos, archivos**, **entre otros, que estaban a cargo** de administradoras del Régimen de Prima Media del orden nacional, y **de las entidades públicas del orden nacional que hayan tenido a su cargo el reconocimiento de pensiones**, respecto de las cuales se haya decretado o se decrete su liquidación o se defina el cese de esa actividad por quien la esté desarrollando.

El aplazamiento de las fechas de entrega de la función pensional a la UGPP, ocasionó que **la planeación efectuada oportunamente por la Unidad, debía adaptarse a las situaciones externas y complejas, generando un alto impacto en la ejecución presupuestal.** Pues es conocido por todos, que la asunción de competencias de carácter pensional asignadas a la UGPP, estaba orientada a solucionar problemáticas que venían de largo plazo y que no se habían podido normalizar en el Estado Colombiano; y es en esta entidad en donde se le ha dado solución a muchas de dichas problemáticas, a pesar de los tropiezos a la que se ha visto enfrentada.

Fue relevante aclarar al órgano de control que la UGPP es una entidad relativamente joven y que el Gobierno Nacional le ha encomendado nuevas funciones y actividades, en

el transcurso de las vigencias 2012 y 2013 no previstas al inició de la programación presupuestal, lo cual ha conllevado a que esta rápidamente se adapte a los nuevos retos impuestos por el gobierno y busque eficiencias y estrategias con los recursos limitados con que cuenta, con el fin de cumplirle al ciudadano y al país; como consecuencia de lo anterior es necesario entre otros aspectos operativos recomponer la programación presupuestal y contractual inicialmente planteada.

El no haber constituido estas reservas presupuestales, en estos montos y con las justificaciones de caso fortuito y fuerza mayor que sustentan a cada una, implicaría entre otros, la interrupción de la recepción de la función de determinación de derechos pensionales y administración de la nómina, bases de datos, archivos, de aquellos fondos que se encuentran pendientes por entregar y la atención oportuna al ciudadano.

	CONTRATACIONES IMPACTADAS POR EL APLAZAMIENTO DE LAS FECHAS DE RECEPCION DE LA FUNCIÓN PENSIONAL	RESERVA 2013
1	NORMALIZACION PENSIONALES RECEPCION ENTIDADES	$ 1.441.100.880,00
2	SEGURIDAD PERICIAL DOCUMENTAL RECEPCION ENTIDADES	$ 699.372.173,00
3	FRONT Y BACK OFFICE RECEPCION ENTIDADES	$ 237.715.393,00
4	CALL CENTER RECEPCION ENTIDADES	$ 1.005.533.725,00
5	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS RECEPCION ENTIDADES	$ 1.421.914.847,90
6	DIGITALIZACIÓN E INDEXACION DE ARCHIVOS RECEPCION ENTIDADES	$ 2.346.008.450,00
7	GUARDA Y CUSTODIA DE MEDIOS MAGNETICOS RECEPCION ENTIDADES	$ 10.155.689,00
8	DEPOSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE ARCHIVOS RECEPCION DE ENTIDADES	$ 321.279.845,00
		$ 7.483.081.002,90

Así mismo fue importante mencionar a la CGR, que estas situaciones han sido consultadas con la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del MHCP, quienes debido al déficit y la regla fiscal para el marco de gasto de mediano plazo, nos había informado la reducción del presupuesto de la Unidad para la vigencia 2014. En tal sentido, la UGPP tampoco contaba con recursos que le permitieran culminar la recepción de la función pensional.

Teniendo en cuenta lo anterior y efectuado el análisis de impacto de desproteger la continuidad de servicios sensibles para la entidad, se procedió a constituir con todos los requisitos de ley las reservas presupuestales antes mencionadas.

Todas estas situaciones cambiantes pueden generar una interpretación errada al momento de analizar desde el punto de vista cuantitativo y no cualitativo la información contenida en la ejecución presupuestal y contractual, en este sentido nos pareció de suma importancia aclarar los aspectos cualitativos a la Contraloría.

Por último, informamos que la Unidad consciente de las responsabilidades que tiene, una vez la **entidad** se haya estabilizado en sus dos frentes misionales (Pensiones y parafiscales) y alcancemos un punto de equilibrio podremos reflejar menos

recomposiciones y cambios presupuestales y contractuales (Plan anual de adquisiciones).

ACCIONES PROPUESTAS POR LA UGPP SEGÚN PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CGR:

• Mensualmente enviar informes de Ejecución Presupuestal a las áreas ejecutoras del mismo y realizar el seguimiento y acciones preventivas y/o correctivas del caso.
• Incluir en la circular de cierre presupuestal los topes permitidos para constitución de las reservas presupuestales en funcionamiento e inversión.

Las medidas de control y seguimiento a la ejecución presupuestal han dinamizado positivamente el presupuesto ejecutado, logrando un mejor comportamiento en compromisos que al final de la vigencia se reflejará en mayores valores obligados y pagados, disminuyendo ostensiblemente el rezago constituido.

Ejecución Presupuestal agosto 31 de 2014

RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN COMPROMISOS		EJECUCIÓN OBLIGACIONES	
		EJECUCIÓN AGOSTO 31 DE 2014	% EJECUCIÓN AGOSTO	EJECUCIÓN AGOSTO 31 DE 2014	% EJECUCIÓN AGOSTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**152.250.000**	**115.713.004**	**76%**	**86.021.529**	**57%**
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	60.121.000	32.194.758	54%	32.167.191	54%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	38.000.000	35.642.018	94%	20.706.160	54%
GASTOS GENERALES	50.316.000	47.357.154	94%	32.662.640	65%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.813.000	519.073	14%	485.538	13%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	**7.450.000**	**4.107.560**	**55%**	**2.920.338**	**39%**
PROY. CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS UGPP	500.000	-	0%	-	0%
PROY. DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	6.950.000	4.107.560	59%	2.920.338	42%
TOTALES	**159.700.000**	**119.820.564**	**75%**	**88.941.867**	**56%**

Fuente: SIIF-Nación

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.9.- Otros Activos $47,64 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Contraloría General de la República, en su informe de Auditoria glosó a la Unidad argumentando que en el Balance General no se registró la amortización de un activo intangible por $**2.15 millones** por concepto de Licenciamiento de CONTAC CONSTAC cuya vida útil se determinó en 1 mes a partir del 18 de diciembre de 2013, subestimando la cuenta 197507 por este valor. De igual manera señaló que

existía diferencia de $**45,49 millones** en el registro de las Licencias DEXON SOFTWARE versión 5.1.3.6.64., al no incluir en el activo el valor del IVA de la factura correspondiente. Por tanto existió subestimación de la cuenta 197007 con un efecto en el patrimonio".
Al respecto, es necesario indicar que en cuanto a la amortización de la licencia CONTAC CONSTAC, **si se registró la amortización de la licencia** en mención por la suma de $4.95 millones, según comprobante contable No. 37623 de diciembre 31 de 2013, de acuerdo con el reporte suministrado por la Subdirección Administrativa; sin embargo se aclara que dicha amortización se efectuó por el mes completo y no a prorrata en razón a que su vigencia era de un mes contado a partir del 18 de diciembre de 2013, sobrestimando la amortización, es decir registrando un mayor valor en esta cuenta por la suma de $2.8 millones de pesos. La Subdirección Financiera establecerá con la Subdirección Administrativa los controles, que esta última área debe implementar con el fin de mitigar las posibles inconsistencias de la información de los intangibles.

En relación a la subestimación de la cuenta 197007 por la adquisición de tres (3) licencias DEXON SOFTWARE por la suma de $45,49 millones originada por un error humano involuntario al no incluir el valor del IVA como un mayor valor del derecho y registrarlo en forma errada a la cuenta del gasto 511115 - Mantenimiento. La administración aceptó la observación y realizó en el mes de marzo de 2014 el comprobante de ajuste contable No 12701 el cual se adjunta.

ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA GLOSA DE LA CGR

Se realizó el análisis de la vida útil de los intangibles (licencias y software); así mismo se verificó el cálculo de la amortización de estos derechos, efectuando la conciliación contable respectiva con el área proveedora de la información la Subdirección Administrativa. (Se anexa copia del acta de julio 8 de 2014).

La Subdirección Financiera conjuntamente con la Subdirección Administrativa actualizó el Subproceso GA-SUB-004 "Caracterización Subproceso gestión de activos de bienes de consumo", en los siguientes aspectos:

Reglas de Negocio:

- Todo bien intangible tal como software y licencias finitas que adquiera la UGPP ingresará directamente al servicio y se realizará el cálculo de la amortización a partir de la utilización en forma proporcional en el mes que corresponda de acuerdo al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos intangibles del manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

- Para la amortización de los intangibles se tiene como base la vida útil estimada por la Dirección de Tecnologías de la Información o lo señalado en el respectivo contrato de compraventa.

- Las licencias que son adquiridas por la entidad a perpetuidad no se amortizan, según el Capítulo VI "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Activos Intangibles de la Contaduría General de la Nación".

- El inicio de la amortización será a partir de la utilización del respectivo intangible.

- La amortización comenzará en el mes de utilización y se realizará de manera proporcional dentro del período tal como menciona el Artículo 136 ESTATUTO TRIBUTARIO respecto a Depreciación de bienes adquiridos en el año.

- Cuando un bien amortizable haya sido adquirido o mejorado en el curso del año o período gravable, la alícuota de amortización se calcula proporcionalmente al número de meses o fracciones de mes en que las respectivas adquisiciones o mejoras prestaron servicio.

Amortización de Intangibles:

- El método de amortización de los intangibles determinados por la Unidad es el de Línea Recta.

2.7.- Pasivos Estimados $4.829.952 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: En cuanto a los pasivos estimados, la principal cuantía glosada por la Contraloría General de la República - CGR en su informe de auditoría hace referencia a la subestimación de los "Pasivos Estimados" por valor de $**4.710.960,29 millones**, al no revelar en los Estados Financieros vigencia 2013, el pasivo pensional exigible para un período de un (1) año.

La segunda glosa relativa a pasivos estimados señala que la Unidad no ha efectuado a nivel de Balance, el registro de las cuotas partes por pagar, causadas en la vigencia 2013, por lo que se desconoce el efecto tanto financiero como de revelación en los Estados Contables, al subestimar los pasivos en **$2.845 millones**.

Y, finalmente, estableció una incertidumbre sobre los procesos estimados correspondientes a demandas y litigios, por valor de $116.147,2 millones, para los procesos misionales pensionales adelanta la UGPP, según el informe presentado por la Dirección Jurídica, para aquellos procesos clasificados con fallo de Sentencia en primera instancia con probabilidad de condena.

Al respecto, es necesario informar a la Comisión Legal de Cuentas lo siguiente:

I. PASIVOS ESTIMADOS – PASIVO PENSIONAL

En relación con el pasivo pensional exigible para un período de un año, entendemos que el estimativo por valor de $4.7 billones al que se refiere la CGR, resulta de tomar el valor revelado en la información contable del cálculo actuarial de la nómina de pensionados de Cajanal en liquidación por la suma de $47.109.602,91 millones, para un período de 10 años, y lo correspondiente a un año de amortización utilizando un método de línea recta, por valor de $4.710.960 millones. Este cálculo resulta de aplicar el párrafo 46 del "*Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación del Pasivo Pensional, de*

la Reserva Financiera que lo Sustenta y de los Gastos Relacionados" contenido en el Capítulo VIII del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, párrafo aplicable a un Fondo de reservas.

Sin embargo, es necesario aclarar que el procedimiento general mencionado en el párrafo anterior **SOLO ES APLICABLE** a entidades contables públicas **Empleadoras o a Fondos de Reserva,** así lo menciona expresamente en su párrafo primero el citado procedimiento; No obstante, la CGR ha entendido que al asumir la función de reconocimiento pensional, la Unidad adquiere el carácter de entidad empleadora o Fondo de reservas, en los términos del Procedimiento contable del pasivo pensional referenciado.

Esta clasificación riñe con la Estructura Administrativa del Estado Colombiano en la cual la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales fue creada como una Unidad Administrativa Especial, dentro del proceso de descentralización por servicios, para que desarrollará unas funciones administrativas especializadas de reconocimiento de derechos pensionales y fiscalización y cobro de parafiscales y no para asumir los pasivos pensionales de las entidades liquidadas cuya función administrativa le sea otorgada.

En el Subsistema de Seguridad Social en Pensiones, en el cual las entidades públicas han asumido el riesgo pensional de sus trabajadores o afiliados, según el caso, existen dos clases de entidades: las empleadoras y los Fondos de reservas.

El Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública señala que **las entidades empleadoras** son aquellas entidades públicas "*que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y* ***pago de las pensiones de sus empleados*** *y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, (…)*[3]*".*

Desde la creación de la UGPP como Unidad Administrativa Especial, sus trabajadores han estado afiliados a las administradoras de pensiones públicas o privadas atendiendo su elección individual. De tal manera que la UGPP no asumió ningún riesgo pensional de sus empleados y por tanto, no puede ser tratada como una entidad empleadora.

Sin embargo, la CGR entiende que cuando se asume la función administrativa de reconocimiento de derechos pensionales, se asume el pasivo pensional de dichas entidades y su naturaleza jurídica pero, para la asunción del riesgo pensional de empleados de otras entidades se requiere realizar un proceso de conmutación pensional que implica la entrega no solo del riesgo pensional sino del cálculo actuarial debidamente aprobado y de los recursos que sustentan dicho cálculo actuarial.

Esta figura de conmutación pensional no ha operado en ninguno de los casos de entidades empleadoras cuya función de reconocimiento pensional ha sido asumida por

[3] Numeral 1 del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

la UGPP y no le han entregado ninguna clase de recursos para que pueda asumir dicho pasivo.

Por tanto, la UGPP no adquiere la calidad de entidad contable pública empleadora en el contexto pensional del Régimen de contabilidad pública.

Por su parte, *"[l]* ***los fondos de reservas,*** *para efectos de este procedimiento, son fondos comunes de naturaleza pública, administrados por COLPENSIONES y por las cajas, fondos o entidades de seguridad social existentes, del sector público,* ***que garantizan el pago de las prestaciones*** *de quienes tengan la calidad de pensionados del régimen de prima media con prestación definida, los respectivos gastos de administración y la constitución de reservas para el pago de futuras pensiones*"[4].

Respecto al término de Fondo Común de Naturaleza Pública, el literal b) del artículo 32 de la Ley 100 de 1993 lo establece como característica del Régimen de Prima Media con Prestación Definida al señalar: "*Los aportes de los afiliados y sus rendimientos, constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados en cada vigencia, los respectivos gastos de administración y la constitución de reservas de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley*".

La Unidad no tiene afiliados, no recibe aportes de ningún afiliado a un fondo de naturaleza pública o privada y por tanto no puede garantizar el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados en cada vigencia, los respectivos gastos de administración y la constitución de reservas.

Ahora bien, para que la Unidad pueda recibir afiliados y sus cotizaciones para conformar el Fondo común de naturaleza pública, Fondo de reservas, debe actuar en el Subsistema General de Pensiones como una entidad administradora del régimen de prima media con prestación definida, bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera, lo cual no se ha dado con el recibo de la función de reconocimiento de derechos pensionales traslada por Cajanal en Liquidación.

En consecuencia, la UGPP tampoco puede ser catalogada como una entidad contable pública Fondo de reservas, en el contexto del Régimen de Contabilidad Pública.

En el caso **de la Unidad**, **el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007 y el Decreto Ley 169 de 2008, le establece su naturaleza jurídica y sus funciones dentro de las cuales tiene por objeto reconocer y administrar los derechos pensionales y prestaciones económicas a cargo de las administradoras exclusivas de servidores públicos del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del orden nacional o de las entidades públicas del orden nacional que se encuentren en proceso de liquidación, se ordene su liquidación o se defina el cese de esa actividad por quien la esté desarrollando.**

[4] Numeral 44 del Procedimiento indicado.

En consecuencia la Unidad no es la entidad que por Ley deba asumir el pago de estas obligaciones pensionales, todo lo contrario es la misma ley la que determinó la entidad y el mecanismo de pago de las pensiones, el cual está a cargo del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP, el cual tiene su origen en la Ley 100 de 1993 que en su artículo 130 dispuso su creación en los siguientes términos: "*Créase el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, como una cuenta de la Nación adscrita al Ministerio de Trabajo, cuyos recursos se administrarán mediante encargo fiduciario*".

"*El Fondo* ***sustituirá*** *a la Caja Nacional de Previsión en lo relacionado* ***con el pago de las pensiones*** *de vejez o de jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes, y las demás cajas de previsión o fondos insolventes del sector público del orden nacional, que el Gobierno determine y para los mismos efectos. El Gobierno Nacional establecerá los mecanismos requeridos para el pago de las pensiones reconocidas o causadas con anterioridad a la presente Ley*".

En desarrollo de lo establecido en el artículo 130 de la Ley 100 de 1993 el Gobierno Nacional expidió el Decreto Reglamentario 1132 de 1994 en el cual se ratifica la naturaleza jurídica del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional como una cuenta especial de la Nación sin personería jurídica cuyos recursos se administran mediante encargo fiduciario.

Conforme a lo anterior, reiteramos que la UGPP no puede ser catalogada como entidad contable pública empleadora ni como Fondo de reservas. La UGPP efectúa los reconocimientos de los derechos pensionales para que sean incluidos en nómina de pensionados y liquida las nóminas pero no paga porque la función de pago está radicada en el FOPEP, fondo cuenta especial del Ministerio del Trabajo.

- **Por la naturaleza de la entidad en el contexto pensional se requería un procedimiento contable específico.**

Con las anteriores premisas y como consecuencia de la expedición del Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013, el cual dio claridad en el vacío jurídico que existía frente a la entidad que debía revelar en su información contable el pasivo pensional, el artículo 5 del citado Decreto establece *"La Unidad Administrativa, Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) deberá reconocer y revelar en su información financiera el valor correspondiente al pasivo pensional de la nómina de pensionados de la liquidada Cajanal así como el pasivo pensional, excepto el de bonos pensionales y cuotas partes que no estén a su cargo, de las entidades públicas del orden nacional, cuya función de reconocimiento y administración de nómina pensional haya sido asumida por dicha entidad,* ***teniendo en cuenta las disposiciones que para el efecto emita la Contaduría General de la Nación."*** *Negrilla y subrayado fuera de texto.*

Atendiendo el citado artículo y teniendo en cuenta que el Decreto fue expedido el 27 de diciembre de 2013 y rige a partir de su publicación en el Diario oficial, conforme lo establece el artículo 10 del mismo, la cual se surtió en la misma fecha en el Diario Oficial No. 49.016 y observando que el plazo para reportar ante la Contaduría General de la Nación - CGN la información contable con corte a 31 de diciembre de 2013 era máximo

hasta el 15 de febrero de 2014, la Unidad de manera proactiva procedió a solicitar a la CGN el **procedimiento contable específico** y la solicitud de prórroga para transmitir la información contable con corte 31 de diciembre de 2013.

Dicha prorroga fue concedida mediante Resolución No. 061 del febrero 14 de 2014, ampliando el plazo máximo hasta el 26 de febrero de 2014, lo anterior con el fin de realizar la revelación del pasivo pensional, porque como se justificó en los párrafos anteriores el **procedimiento general** establecido en el Régimen de Contabilidad Pública no es aplicable por parte de la UGPP.

Si este procedimiento fuera aplicable a la entidad, seguramente la CGN solo habría hecho remisión al mismo en el concepto emitido y la Unidad lo hubiese aplicado puntualmente, atendiendo el Principio de legalidad, dado que estos conceptos son vinculantes.

Acorde con lo anterior, la Contaduría General de la Nación en desarrollo de sus facultades constitucionales y legales, se pronunció mediante el concepto de radicado CGN No. 20142000001591 del 12 de febrero de 2014 indicando que: "***Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º del Decreto 3056 de 2013****, referente al reconocimiento y revelación contable del pasivo pensional de la* ***nómina de pensionados*** *de la liquidada CAJANAL y de las entidades públicas del orden nacional, cuya función de reconocimiento y administración de nómina pensional haya sido asumida por la UGPP, con corte a diciembre 31 de 2013,* ***y mientras se expide la norma contable que aborde los aspectos del citado decreto, la UGPP aplicará el procedimiento contable que se define a continuación,*** *para lo cual es necesario identificar si la entidad que entrega los cálculos actuariales a la UGPP, tenía el carácter de empleadora o de fondo de reserva*.

Expedido el concepto **específico y transitorio** que de manera **obligatoria debía aplicar la UGPP,** se precedió al cumplimiento del mismo, con los registros que se ilustran a continuación:

CONCEPTO EMITIDO 12 de febrero de 2014 Radicado 20142000001591 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**REGISTROS CONTABLES EFECTUADOS POR LA UNIDAD**
*"**1. Registro de los cálculos actuariales de pensiones de entidades empleadoras*** *La UGPP registrará los cálculos actuariales que reciba de entidades empleadoras, mediante un débito a la subcuenta 272004-Pensiones actuales por amortizar (Db), de la cuenta 2720-PROVISION PARA PENSIONES, y un crédito a la subcuenta 272003-Cálculo actuarial de pensiones actuales, de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES.*	Para aplicar este precepto, la UGPP realizó este registro contable: 2720 - PROVISIÓN PARA PENSIONES 272004 - Pensiones actuales por amortizar (Db) $13.590.817.889.710 2720 - PROVISIÓN PARA PENSIONES

Para la estimación del cálculo actuarial de pensiones de Puertos de Colombia al 31 de diciembre de 2013, aplicará lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2º del artículo 5º del Decreto 3056 de 2013"[5].	272003 - Cálculo actuarial de Pensiones actuales (Cr) $13.590.817.889.710
"2. Registro de la actualización de los cálculos actuariales de pensiones de entidades empleadoras *Los aumentos en los cálculos actuariales se registrarán mediante un debito a la subcuenta 272004- Pensiones actuales por amortizar (Db) y un crédito a la subcuenta 272003-Cálculo actuarial de pensiones actuales, de la cuenta 2720-PROVISION PARA PENSIONES.* *Las disminuciones en los cálculos actuariales se registrarán mediante un debita a la subcuenta 272003-Cálculo actuarial de pensiones actuales, y un crédito a la subcuenta 272004-Pensiones actuales por amortizar (Db), de la cuenta 2720-PROVISION PARA PENSIONES.*	Dado que estos cálculos actuariales no han sido objeto de actualizaciones, el registro contable aún no es aplicable.
*"**3. Registro de la amortización de los cálculos actuariales de pensiones de entidades empleadoras*** *La UGPP amortizará los cálculos actuariales de pensiones en un monto equivalente al valor que resulte de dividir el saldo del cálculo actuarial pendiente de amortizar, por el número de años que falten para culminar el plazo previsto para la amortización del cálculo actuarial, esto es el 31 de diciembre de 2029. La amortización del cálculo se efectuará a partir del año 2013.* *Para este efecto registrará un débito a la subcuenta 325527-0bligaciones (Db), de la cuenta 3255- PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO, y un crédito a la subcuenta 272004- Pensiones actuales por amortizar, de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES.*	Para aplicar este precepto, la UGPP realizó este registro contable: 3255 - PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO 325527-0bligaciones (Db) $799.459.875.865 2720 - PROVISIÓN PARA PENSIONES 272004 - Pensiones actuales por amortizar (Cr) $799.459.875.865

[5] En el concepto emitido el 12 de febrero de 2014 con el radicado 20142000001591, la Contaduría General de la Nación expresa que atendiendo el Parágrafo del artículo 2º del Decreto 3056 de 2013, a 31 de diciembre de 2013, la UGPP debe revelar "*el avance de la estimación del pasivo pensional de la nómina de pensionados de las liquidadas CAJANAL, con base en cálculos actuariales parciales y un estimativo del remanente logrado a través de una metodología de extrapolación y/o de actualización financiera, según resulte más adecuado desde el punto de vista actuarial*", el cual se realizó indicando en las Notas a los estados contables la nota técnica respectiva.

"4. Registro del cálculo actuarial de pensiones de CAJANAL *En atención a que la Caja Nacional de Previsión (CAJANAL) al momento de su liquidación era un fondo de reservas, la UGPP registrará el cálculo actuarial de pensiones correspondiente a los primeros 10 años, mediante un débito a la subcuenta 272010-Asegurador-pensiones actuales por amortizar (Db), y un crédito a la cuenta 272009-Asegurador-Cálculo actuarial de pensiones actuales, de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES.* *El cálculo actuarial correspondiente a la proyección de pagos del año once (11) en adelante, se registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes, mediante un débito a la subcuenta 990509- Obligaciones potenciales, de la cuenta 9905-RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB) y un crédito a la subcuenta 912105-Cálculo actuarial de los fondos de reservas, de la cuenta 9121-OBLIGACIONES POTENCIALES.* *Para la estimación del cálculo actuarial de pensiones de CAJANAL al 31 de diciembre de 2013, aplicará lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2º del decreto 3056 de 2013".*	Para aplicar este precepto, la UGPP realizó estos registros contables[6]: • **El cálculo actuarial de los primeros diez (10) años se registró así:** 2720 - PROVISIÓN PARA PENSIONES 272010 - Asegurador – Cálculo actuarial de Pensiones actuales por amortizar (Db) $47.109.602.909.528 2720 - PROVISIÓN PARA PENSIONES 272009 - Asegurador - Cálculo actuarial de Pensiones actuales (Cr) $47.109.602.909.528 • **El cálculo actuarial correspondiente a la proyección de pagos del año once (11) en adelante se registró así:** 9905 - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (Db) 990509 - Obligaciones potenciales $31.511.939.460.153

[6] **El cálculo actuarial se elaboró con el** 89% de la población **(Persona por persona)** se procedió a la elaboración y extrapolación al 100% de la población del cálculo actuarial con corte al 31 de diciembre de 2013. En consecuencia, el estimativo del pasivo pensional de CAJANAL EICE EN LIQUIDACION al corte 31/12/2013 asciende a la suma de SETENTA Y OCHO BILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($78.621.542.369.679).

El cálculo actuarial del valor estimado del valor presente de las obligaciones pensionales de los próximos 10 años asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE BILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($47.109.602.909.528).

El cálculo actuarial del valor estimado del valor presente de las obligaciones pensionales a partir del año 11 asciende a la suma de TREINTA Y UN BILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($31.511.939.460.153).

El resumen, la Nota Técnica y el CD que contiene los cálculos actuariales individuales detallados hacen parte integral de las notas a los estados contables.

	9121 - OBLIGACIONES POTENCIALES (Cr) 912105 - Cálculo actuarial de los fondos de reservas $31.511.939.460.153 *Para la estimación del cálculo actuarial de pensiones de CAJANAL al 31 de diciembre de 2013, 2013 aplicó lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2º del decreto 3056 de 2013.*
"5. Registro de la actualización del cálculo actuarial de pensiones de CAJANAL *El incremento del cálculo actuarial correspondiente a los primeros 10 años se registrará mediante un débito a la subcuenta 27201O-Asegurador-pensiones actuales por amortizar (Db), y un crédito a la cuenta 272009-Asegurador-Cálculo actuarial de pensiones actuales, de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES.* *El incremento del cálculo actuarial correspondiente a la proyección de pagos del año once (11) en adelante, se registrará en las cuentas de orden acreedoras contingentes, mediante un débito a la subcuenta 990509-0bligaciones potenciales, de la cuenta 9905-RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB), y un crédito a la subcuenta 912105-Cálculo actuarial de los fondos de reserva, de la cuenta 9121-OBLIGACIONES POTENCIALES.* *La disminución del cálculo actuarial correspondiente a los primeros 10 años se registrará mediante un débito a la subcuenta 272009-Asegurador-Cálculo actuarial de pensiones actuales y un crédito a la subcuenta 272010-Asegurador-pensiones actuales por amortizar (Db), de la cuenta 2720- PROVISIÓN PARA PENSIONES.* *La disminución del cálculo actuarial correspondiente a la proyección de pagos del año once (11) en adelante, se registrará en las cuentas de orden acreedoras contingentes, mediante un débito a la subcuenta 912105-Cálculo actuarial de los fondos de reserva, de la cuenta 9121-*	Dado que este cálculo actuarial no ha sido objeto de actualización, el registro contable aún no es aplicable al 31 de diciembre de 2013.

0BLIGACIONES POTENCIALES, y un crédito a la subcuenta 990509-0bligaciones potenciales, de la cuenta 9905-RESPONSABILIDADESCONTINGENTES PORCONTRA (DB)".	
"6. Causación y pago de la nómina de pensionados *No tendrá efectos en la información financiera de la UGPP, la causación de la nómina de pensiones y el pago que realiza el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (FOPEP), tanto de las entidades empleadoras como de CAJANAL*".	No genera registro contable.
"**7. Reserva financiera actuarial** *En el entendido que la UGPP no cuenta con reservas para atender el pago de la nómina de pensionados, no debe efectuar registros relacionados con la reserva financiera actuarial de pensiones en su información financiera*".	No genera registro contable.
"8. Reconocimiento de cuotas partes de pensiones por cobrar *La UGPP reconocerá las cuotas partes de pensiones que se generen con posterioridad a la fecha de traslado de la función de reconocimiento, mediante un débito a la subcuenta 147008-Cuotas partes de pensiones, de la cuenta 1470-0TROS DEUDORES, y un crédito a la subcuenta 480803-Cuotas partes de pensiones, de la cuenta 4808-0TROS INGRESOS ORDINARIOS.* *Cuando no exista título ejecutivo que sustente el cobro, se registrará el posible derecho en cuentas de orden deudoras contingentes*".	Dado que existen títulos ejecutivos que sustentan el cobro, se reconoció en cuentas de Balance lo siguiente: 1470 - OTROS DEUDORES 147008 - Cuotas partes de pensiones $2.094.155.846 (débito). 4808 - OTROS INGRESOS ORDINARIOS 480803 - Cuotas partes de pensiones $2.094.155.846 (crédito). Cuando no existen títulos ejecutivos que sustenten el cobro, se reconocen los posibles derechos en Cuentas de orden contingentes, así: 81 Derechos contingentes (Deb) 819090 Otros derechos contingentes

	89 Deudores de control (crédito) 890590 Derechos contingentes por el contrario
"9. Reconocimiento de cotizaciones dejadas de percibir (aportes) *Cuando la UGPP, con ocasión de la reliquidación de pensiones, establezca que se dejaron de percibir cotizaciones por el tiempo que un trabajador fue retirado del servicio, o no se incluyó algún factor dentro del Ingreso Base de Liquidación, procederá a reconocer este derecho mediante un débito a la subcuenta 147090-0tros, de la cuenta 1470-0TROS DEUDORES, y un crédito a la subcuenta 480890- Otros, de la cuenta 4808-0TROS INGRESOS ORDINARIOS.* *Cuando no exista título ejecutivo que sustente el cobro, se registrará el posible derecho en cuentas de orden deudoras contingentes".*	Dado que no existen títulos ejecutivos que sustenten el cobro de aportes pensionales, no existen reconocimientos en Balance pero sí se reconocen los posibles derechos en Cuentas de orden contingentes, así: 81 Derechos contingentes (débito) 819090 Otros derechos contingentes 89 Deudores de control (crédito) 890590 Derechos contingentes por el contrario.
"10. Títulos de depósitos Judiciales y litigios o demandas *La respuesta a estos temas la dará el GIT de Doctrina y Capacitación, con posterioridad a la mesa de trabajo concertada entre las dos entidades".*	

- **Existiendo un concepto específico a aplicar por la Unidad, esta entidad no puede apartarse del mismo.**

El concepto emitido por la CGN No. 20142000001591 del 12 de febrero de 2014 hace parte de la Doctrina Contable Pública, la cual, en virtud de la Resolución 354 de 2007, tiene la misma jerarquía de los otros dos elementos del Régimen de Contabilidad Pública: El Plan General de Contabilidad Pública, referente teórico, sustancial de la Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 355 de 2007, y el Manual de Procedimientos, que constituye la parte práctica del mismo, adoptado mediante la Resolución 356 de 2007.

Por otra parte, en virtud de la facultad establecida en el literal i del artículo 4 de la Ley 298 de 1996, dichos conceptos son vinculantes, como lo ha reconocido la Corte Constitucional mediante Sentencia C-487/97:

> "*CONTADURIA GENERAL DE LA NACION-Decisiones en materia contable son obligatorias/CONTADOR GENERAL DE LA NACION-Facultades de Inspección y sanción en ámbito administrativo*

Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la Ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los "productos finales", entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado. Esos poderes, "de imposición y de mando", reclaman para ser efectivos facultades de inspección y de sanción como las consagradas en los literales q y t del artículo 4 de la ley 298 de 1996, las cuales deben ser reguladas por la Ley, a través de las cuales el organismo rector, en este caso la Contaduría, pueda verificar y exigir, de ser el caso coercitivamente, el cumplimiento oportuno y pertinente de las normas y directrices que expida en cumplimiento de sus funciones, pues los errores o inconsistencias en el desarrollo de los procedimientos que ella determine, como se dijo, no solo afectarían la contabilidad de la entidad inspeccionada, sino que distorsionarían el escenario contable nacional acarreando graves consecuencias para el país. Esas facultades de inspección y de sanción, que deben ser objeto de regulación especial por parte del legislador, o en su defecto remitirse a las disposiciones generales de la ley (Código Único Disciplinario), en el caso que se analiza, se limitan al ámbito administrativo, por eso las otorgó el legislador, de conformidad con el texto de las disposiciones impugnadas, exclusivamente para verificar el cumplimiento de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, lo que indica que en ningún caso invaden materias o espacios atribuidos por el Constituyente a otros organismos del Estado". (Subrayado fuera de texto).

En consecuencia, dado que existe una norma especial, artículo 5º del Decreto 3056 de 2013, que ratifica la función de regulación contable pensional en cabeza del Contador General de la Nación, como lo establece el artículo 354 de la Constitución Política y los artículos 3º y 4º de la Ley 298 de 1996, y que **la Contaduría General de la Nación realizó la función de regulación transitoria a través del concepto emitido, no podría la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP apartarse de lo allí establecido,** como entendemos que sugiere la Contraloría General de la República, para aplicar una normativa diferente a lo establecido en el procedimiento contable transitorio definido en el concepto de carácter específico.

De otro lado, la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-452/03 ya se ha pronunciado sobre el acatamiento de lo normado por la Contaduría General de la Nación y lo señalado por la Contraloría General de la República y por las Superintendencias:

"*SUPERINTENDENCIA Y ORGANOS DE CONTROL-Vinculación frente a las normas superiores de carácter contable*.

Las superintendencias y órganos de control deberán considerar el mandato contenido en el artículo 354 de la Constitución y las disposiciones que desarrollen este precepto Superior. Así entonces, estos organismos especializados estarán

vinculados de una doble manera frente a las normas superiores de carácter contable. De una parte, en lo referente a su propia organización y funcionamiento, acatarán las normas que en esta materia fije la Constitución, la ley y el Contador General de la Nación. Ello obedece a su naturaleza jurídica como entidades de carácter público. De otra parte, la expedición de normas generales en materia contable frente a las entidades vigiladas, estará condicionada por el ámbito de regulación que corresponda al Contador General de la Nación, de acuerdo con la autorización legislativa dada a este funcionario. Esta condición se fundamenta en la relación funcional que en materia contable consagra la Constitución Política, en particular por lo dispuesto en su artículo 354".

Esta posición de la Corte Constitucional es concordante con lo expresado en la Sentencia del Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Consejero Ponente: Dr. Luis Fernando Álvarez Jaramillo, radicada con el número 11001030600020110003900 que define el conflicto de competencias administrativas planteado por la Contaduría General de la Nación frente a la Contraloría General de la República, en la cual resuelve que:

"(…) la Contaduría General de la Nación es la competente para determinar el procedimiento contable para la amortización del cálculo actuarial de los fondos de reservas (…)".

De acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, no le es dable a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales interpretar o modificar el procedimiento transitorio y específico establecido por la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido CGN No. 20142000001591 del 12 de febrero de 2014, so pena de incurrir en la transgresión del artículo 6º de la Constitución Política que constitucionaliza el Principio de Legalidad que sustenta nuestro Estado Social de Derecho e igualmente el numeral 52 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 que establece como falta gravísima la de "*No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública* ***de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación*** *y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz*". (Subrayado y negrilla fuera de texto).

- **Análisis contable de la Unidad**

Para que se configure una subestimación de pasivos debemos tener en cuenta lo que el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública ha definido como Pasivo.

El Párrafo 202 del numeral 9.1.2 Normas técnicas relativas a los pasivos señala: "*202. Noción. Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial*

de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal". (Subrayado fuera de texto).

Como se ha señalado en los párrafos precedentes, el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP es el ente encargado de realizar el pago de las nóminas de pensionados de las entidades liquidadas o en liquidación cuya función de reconocimiento pensional ha sido asumida por la UGPP.

Por tanto, el cálculo actuarial de la nómina de pensiones que reconoce y revela en su información contable no es un pasivo de la entidad que haya podido ser subestimado, acorde con la definición de marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

En cuanto al incumplimiento del artículo 2º y 5º del Decreto 3056 de 2013, debe aclarase que el cálculo actuarial de la nómina de pensionados de la liquidada CAJANAL que se reconoció y reveló en la información contable de la UGPP fue elaborado por esta entidad atendiendo los lineamientos fijados en los artículos señalados de dicho Decreto y su registro y revelación se realizó atendiendo la disposición que para el efecto emitió la Contaduría General de la Nación.

Existiendo un procedimiento específico en el concepto emitido a la UGPP que indica cuáles son los registros que debe realizar la entidad debidamente sustentado en el artículo 5º del Decreto 3056 de 2013, no le es posible a la entidad controvertirlo para dar aplicación al Principio de Contabilidad Pública Prudencia por cuanto no le es dable presentar alternativas de reconocimiento y registro diferentes a la normado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación – CGN.

Adicionalmente, el Procedimiento contable vigente solo es aplicable a entidades contables púbicas empleadoras y Fondos de reservas. No teniendo la Unidad ninguna de estas calidades, debe necesariamente atender el concepto emitido en el cual se le indican puntualmente los registros contables que debe realizar.

Ahora bien, la identificación que debía hacerse de los cálculos actuariales, dependiendo de si se recibió de una entidad empleadora o si se recibió de un Fondo de reservas, tenía como sentido establecer cómo reconocía y revelaba dicho cálculo actuarial en la información contable de la UGPP por cuanto el registro puntual estaba establecido literalmente en el concepto emitido y, en el, como hemos visto anteriormente en el cuadro, no se dio extensión al procedimiento contable vigente en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Por su parte, indicar que la provisión efectuada no le permite a la UGPP reconocer y revelar en sus estados contables, de manera confiable, su situación financiera, los resultados y la capacidad de servicio o generación de flujos de fondos de la entidad durante el período contable que se analiza no es una observación válida si se parte del supuesto que debe reconocer una amortización de 4.7 billones de un pasivo que no cancela la entidad y cuyos flujos de fondos para el pago están siendo ubicados en otra entidad para su pago, por cuanto, de realizarse tal amortización el efecto precisamente

es desvirtuar su real situación financiera y su capacidad de servicio en la función misional que le ha sido encomendada.

Adicionalmente, la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la Nación, atendiendo la filosofía de los Fondos de reservas ha señalado que[7] "*(…) Atendiendo la normatividad vigente, la amortización del cálculo actuarial de los fondos de reservas corresponde a la afectación gradual de los resultados de la entidad por el monto del pasivo pensional a cubrir durante el período contable. En atención a lo anterior y clarificando que el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados no ha sufrido modificación alguna* ***es factible que el saldo de la cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES al cierre del período contable sea cero si la amortización del cálculo actuarial del Fondo de reservas se limita a cubrir el monto de la nómina de pensiones*** *a cargo del Fondo, amortización que puede realizarse mensualmente.*

(…) Por su parte, el mismo procedimiento contable, en lo relativo a la amortización del cálculo actuarial prescribe que los fondos de reservas deben amortizar anualmente el valor del pasivo corriente del año siguiente, entendido como las obligaciones pensionales exigibles en un período no mayor de un año, sin perjuicio de efectuar el reconocimiento de la amortización en forma mensual.

En consecuencia, si la entidad en aplicación de lo definido en el procedimiento contable vigente, amortiza únicamente el valor de la nómina mensual de pensiones, el saldo de la cuenta 2720 - PROVISIÓN PARA PENSIONES presentará un valor de cero al cierre del período contable.

(…) es de anotar que dicho procedimiento fue modificado parcialmente, mediante la Resolución 717 del 14 de diciembre de 2012, (…). (Subrayado fuera de texto).

(…) Así las cosas, el numeral 46 del citado Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados, conserva su contenido, así:

46. REGISTRO DE LA AMORTIZACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS. En la contabilidad de los fondos de reservas, las entidades administradoras deben amortizar el cálculo actuarial del pasivo estimado. El monto que deberán amortizar anualmente corresponde al valor del pasivo correspondiente del año siguiente, entendido como las obligaciones pensionales exigibles en un período no mayor de un año, sin perjuicio de efectuar el reconocimiento de la amortización en forma mensual. Para el efecto realizan los siguientes registros:

[7] Concepto 20132000050421 del 15 de octubre de 2013 dirigido la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, que ratifica los conceptos 20114-153336 del 3 de mayo de 2011, 20115-153895 y 20118-157245 del 18 de mayo y 7 de julio de 2011, respectivamente, 20115-153797 del 18 de mayo de 2011 y 20122000040661 del 18 de diciembre de 2012.

(…). La amortización del pasivo estimado por pensiones y cuotas partes de pensiones debe realizarse previamente al reconocimiento del pasivo real. (…) (Subrayado fuera de texto).

Este concepto concluye señalando que "*En el marco del numeral 46 del capítulo VIII de la Resolución 356 de 2007, mediante la cual se expide el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, debe entenderse que para determinación de la amortización del cálculo de pensiones, es indispensable ubicarse en una fecha determinada como punto de inicio del proceso, la cual para este caso corresponde al 1 de Enero de cada año, a partir del cual deberá efectuarse la amortización.*

En consecuencia, dado que la norma toma como referencia el pasivo corriente, el cual corresponde a las obligaciones exigibles en un período no mayor a un año, es de entenderse que el año siguiente a que se refiere el numeral 46 anteriormente invocado, debe ser correlativo con el lapso de tiempo inmediatamente siguiente a la fecha de inicio del proceso de amortización, pues de otra forma, no existiría consistencia entre la intención lógica de reconocer como gasto por vía de la amortización del cálculo actuarial, con el monto de las obligaciones exigibles en el mismo lapso.

Bajo este contexto, se ratifican los pronunciamientos emitidos mediante los conceptos números 20114-153336 del 3 de mayo de 2011 dirigido al Fondo de Previsión Social del Congreso; 20115- 153795 y 20118-157245 del 18 de mayo y 7 de julio de 2011, respectivamente, dirigidos a la Caja de Sueldos de Retiros de las Fuerzas Militares; 20115-153797 del 18 de mayo de 2011 y 20122000040661 del 18 de diciembre de 2012, emitidos a la Caja de Sueldos de la Policía Nacional- CASUR". (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Del anterior concepto pueden establecerse varios efectos:

1. La amortización del cálculo actuarial de los fondos de reservas corresponde a la causación de la nómina de pensionados cuyo fondo garantiza el pago.

2. La amortización se realiza durante el año, iniciando el 1º de enero, y en forma mensual.

3. La amortización es previa al pago de dicha nómina, de tal manera que el saldo de la cuenta 2720 – PROVISIÓN PARA PENSIONES es cero al 31 de diciembre de cada año.

4. Excepcionalmente, el saldo de la cuenta 2720 – PROVISIÓN PARA PENSIONES es diferente de cero en los casos en que antes del 05 de septiembre de 2007 tenía un monto amortizado.

Si extrapolamos este concepto a la información contable de la Unidad podemos establecer que, dado que la Unidad no asume las nóminas de pensionados y que el punto 6 del concepto emitido a la entidad se indica que su causación no deberá realizarla, la

Unidad no debía efectuar amortización del cálculo actuarial que reconoce y revela en su información contable.

Adicionalmente, dado que las nóminas de pensionados deben ser causadas previo al pago y durante el año 2013, al momento de elaborar los registros contables de reconocimiento y revelación e incluso la emisión del concepto, las mismas ya se habían pagado, razón por la cual no tenía sentido realizar dicho amortización.

CONCLUSIÓN E IMPACTO

Por lo expuesto anteriormente se concluye que la Unidad acogió y cumplió lo establecido en el concepto específico, emitido por la CGN No. 20142000001591 del 12 de febrero de 2014, debido a que éste no estableció amortización para el cálculo actuarial recibido del Fondo de reserva que administraba Cajanal en Liquidación, según lo establecido en el numeral 6º del mismo donde se indicó "**que no tendría efecto en la información financiera de la UGPP la causación y pago de la nómina de CAJANAL".**

Entendemos que para que se configure una subestimación de pasivos se requiere que la entidad no haya reconocido un pasivo. Sin embargo, debemos tener en cuenta que bajo la definición de Pasivo que acoge el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública, las nóminas de pensionados que paga FOPEP no son un pasivo de la Unidad, razón por la cual la Unidad no recibe ni tiene apropiados en su presupuesto recursos para el pago de las nóminas de pensionados puesto que esta función de pago está en cabeza del FOPEP, Fondo cuenta especial del Ministerio del Trabajo.

De otra parte, si la Unidad, controvirtiendo el concepto emitido hubiese reconocido la amortización por la suma de $4.7 billones, estaría duplicando la información de causación de dichas nóminas dado que las mismas están reconocidas en la información contable que reporta el Ministerio del Trabajo a la Contaduría, en la cual se incluye la información del FOPEP, y quedan reveladas las transferencias de previsión social que se realizan para el efecto; lo que impactaría el Balance General de la Nación en el momento de realizar la consolidación del mismo.

De tal manera que si la Contaduría General de la Nación estableciere en el procedimiento definitivo que la Unidad debe reconocer la causación de la nómina de pensionados, mediante la amortización del cálculo actuarial, debe tener en cuenta todas las entidades que convergen y participan directa o indirectamente en el proceso pensional, lo anterior con el fin de evitar que dichos pagos queden doblemente contabilizados como transferencia en el Ministerio del Trabajo y como amortización del cálculo actuarial del Fondo de reserva de Cajanal en Liquidación. Al no considerarse la anterior premisa se estaría distorsionando la información de las Finanzas Públicas, dado que entidades como el DANE, el DNP, el Banco República e incluso la misma Contraloría General de la República, entre otros, elaboran sus estadísticas e informes del sistema pensional colombiano, utilizando la información del Balance General de la Nación.

En consecuencia, la Contaduría General de la Nación en el procedimiento específico y transitorio que emitió **no previó tal amortización** hasta tanto este órgano rector en materia contable publica no haga un análisis profundo teniendo en cuenta todas las entidades y variables que están involucradas en el proceso pensional que es un tema demasiado complejo y sensible para el país; en nuestro entender lo que pretendió la Contaduría fue dar una solución temporal para que la Unidad no se viera nuevamente perjudicada en sus Estados Financieros por la falta de definiciones normativas y contables, que claramente no son de su competencia emitir.

Por lo anterior, no existe tal subestimación de los "Pasivos Estimados" **de la Unidad** en $4.7 billones porque nuestro accionar se ató a lo regulado por la Contaduría General de la Nación en el concepto específico emitido a la Unidad como lo reconoce la Contraloría General de la República en el Capítulo IV, Pasivo Pensional, del Informe de Auditoría al Balance General 2013 que señala: *"La UGPP atendiendo, el concepto emitido por la Contaduría, efectuó el reconocimiento y revelación contable del pasivo pensional de la nómina de pensionados de la liquidada CAJANAL, y del pasivo pensional de las entidades públicas del orden nacional que han sido asumidos por la UGPP, identificando si la entidad que entrega los cálculos actuariales tiene el carácter de empleadora o fondo de reservas, y acorde con ello, señaló la aplicación diferenciada del procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública*".

Lo anterior implica que el ente de control entiende que la Unidad no podía hacer nada diferente a aplicar el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación aunque no esté de acuerdo con su aplicación.

Por ello manifiesta en este capítulo del Informe que "*En varias oportunidades, año tras año, la Contraloría General de la República ha venido señalando la importancia de reconocer y revelar en la contabilidad pública la totalidad del cálculo actuarial, con el propósito de que se logren establecer las necesidades de financiación para la siguiente vigencia y la proyección de respaldo para los diez años siguientes (en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo); así mismo, la revelación en cabeza de quien está obligado o de quien garantiza su pago en virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política* (…)". (Subrayado fuera de texto).

Lo anterior, dado que la Unidad no está obligada a efectuar pagos de pasivo pensional ni garantiza los mismos, los pagos los efectúa el FOPEP y los garantiza el Estado a través de la transferencia al Ministerio del Trabajo.

Adicionalmente, se contradice al exigir la aplicación de amortización del cálculo actuarial de Cajanal en Liquidación como Fondo de reservas pero en el informe de auditoría señala que" *"(…) se ha precisado que éstos -los fondos de reserva- son sólo esto, un activo, y no corresponde a ellos registrar ni la deuda ni la revelación del cálculo actuarial, tal y como se hace con la dinámica de los fondos privados de pensiones*.

Por otra parte, en cuanto al Decreto 3056 de 2013 señala que está aún incompleto y que "*Dicho decreto está destinado a determinar las entidades públicas del nivel nacional que no estaban reconociendo y revelando contablemente el pasivo pensional, especialmente*

como consecuencia de su liquidación; se asignaron competencias a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, para que conforme a su naturaleza jurídica pudiera asumir la estimación del cálculo actuarial de estas entidades". (Subrayado fuera de texto).

De tal manera que reconoce que la Unidad debía asumir, conforme su naturaleza jurídica, la estimación del cálculo actuarial de las entidades públicas del orden nacional liquidadas o en liquidación cuya función pensional le haya sido encomendada.

Es decir, que siendo la Unidad, una Unidad Administrativa Especial creada en forma posterior a la Ley 100 de 1993 sin facultad de asunción de riesgos pensionales de sus empleados, por su naturaleza jurídica no puede asumir los pasivos de otros empleadores y/o administradores teniendo tan solo la posibilidad de revelar en su información contable, con efecto neto cero, dicho pasivo como efectivamente se hizo.

ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA GLOSA DE LA CGR

Como acción de mejora se estableció la necesidad de solicitar y obtener el concepto y/o procedimiento contable definitivo emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual debe abordar todos los aspectos del pasivo pensional e involucrar a todas las entidades relacionadas con este pasivo como las Direcciones de Regulación Económica de la Seguridad Social, de Presupuesto Público Nacional y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Trabajo y el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP.

Adicionalmente a la solicitud de concepto indicando todas las implicaciones del tema del pasivo pensional, se realizaron varias mesas técnicas de trabajo con los funcionarios de la Contaduría General de la Nación, de la Unidad y de las entidades mencionadas anteriormente.

También nos reunimos con funcionarios del Departamento de Planeación Nacional y del DANE, en la mesa sectorial de seguridad social en Pensiones que hace parte de la mesa técnica de Seguridad Social de la Comisión de Estadística de Finanzas Públicas, para explicarle la problemática de la Unidad y compartir experiencias respecto a las mejores prácticas de reconocimiento y revelación del pasivo pensional en la información contable en el marco de las finanzas públicas y lograr acercamientos para la discusión y apoyo a la Contaduría General de la Nación tendiente a una próxima expedición del procedimiento contable definitivo.

Obtenido el concepto y/o Procedimiento contable, se ajustará el Instructivo para el reconocimiento contable del pasivo pensional, se adecuarán las políticas contables que garanticen el reconocimiento y revelación confiable en los Estados Financieros de la Unidad.

II. PASIVOS ESTIMADOS – CUOTAS PARTES DE PENSIONES POR PAGAR

En cuanto a la segunda glosa relacionada con los Pasivos estimados, la CGR señala que la Unidad no ha efectuado a nivel de Balance, el registro de las cuotas partes por pagar, causadas en la vigencia 2013, por lo que se desconoce el efecto tanto financiero como de revelación en los Estados Contables, al subestimar los pasivos en $**2.845 millones.**

Como primera medida es pertinente aclarar que para la generación de una obligación exigible o derecho cierto por cuotas partes de pensiones existe un procedimiento legal riguroso que debe atenderse. Es así como las obligaciones aceptadas dentro del proceso de consulta de cuotas partes pensionales por pagar, a 31 de diciembre de 2013 no habían cumplido con los requisitos legales para convertirse en un pasivo exigible, ni siquiera potencial, por las razones que explicaremos a continuación:

- No remitieron los actos administrativos ejecutoriados de las aceptaciones dadas a 31 de diciembre de 2013.

- No se había agotado todo el procedimiento para el cobro de cuotas partes pensionales enmarcado por el Decreto 2921 de 1948 y en la Circular Conjunta No. 069 de 2008 emitida por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Protección Social hoy del Trabajo, donde se establecen los requisitos mínimos para su cobro, identificando los siguientes:

i) Se verifique que se haya realizado todo el proceso de consulta y conciliación de información con su posible acreedor, con base en el **proyecto** de acto administrativo (sin firma).

ii) Que haya aceptación de la respectiva obligación.

iii) Que haya emitido el acto administrativo definitivo que establece el valor de la concurrencia y/o su porcentaje, informado a la entidad correspondiente.

iv) Que se esté efectuado efectivamente el pago de la prestación (pago de la primera mesada pensional) y

v) Que se envíe la cuenta de cobro respectiva, con el soporte del pago efectivamente realizado.

La entidad que realiza la consulta de la cuota parte a la Unidad, frente al pensionado tiene una obligación pensional sometida a una condición suspensiva, en la cual se necesita que la persona que está solicitando la pensión cumpla los requisitos de ley establecidos para la obtención de la prestación.

En el caso del pensionado, no solamente se deben tener en cuenta los requisitos de tiempo y edad, sino aquellos que sirven de prueba para asumir la calidad de pensionado, como los tiempos de servicio, fecha de efectividad condicionada al acto administrativo de retiro para que se produzca el pago.

En el caso en que corresponda a una pensión financiada mediante la concurrencia a través de cuotas partes pensionales, se tienen que cumplir primero los requisitos o condiciones legales para la obtención de la pensión ante la entidad pensionadora (la que consulta), para que, con posterioridad, pueda cumplirse con las condiciones propias de la exigibilidad y nacimiento de la cuota parte como obligación de tipo crediticio ante la UGPP.

Se puede identificar entonces, que el nacimiento de la cuota parte pensional pasiva está sometido a condiciones que dependen exclusivamente de terceros, como el mismo pensionado y la entidad obligada al reconocimiento de la pensión. Por lo que pueden existir diversas situaciones que alteren el nacimiento de la misma, incluso habiendo sido aceptada **una posibilidad de concurrencia**.

En el caso de las cuotas partes por pagar, nos encontramos ante un procedimiento que en algunos frentes esta jurídicamente reglado, entre otros, por el Decreto 2921 de 1948 que determinó:

> *"Artículo 3. Dentro de los quince días hábiles siguientes la Caja o la entidad en cuyo conocimiento es puesta la solicitud* ***deberá manifestar si la acepta o si la objeta con fundamento legal.*** *En caso de que guardare silencio, la Caja que inicialmente recibió la solicitud de reconocimiento de la pensión le exigirá la devolución de los documentos originales que le hubiere emitido si es el caso, y dictará la providencia que decida sobre la solicitud del empleado".*

Una vez aceptada la obligación dentro del término legal, es procedente que se dé cumplimiento a lo establecido por el Decreto 2921 de 1948 específicamente para el procedimiento de consulta, de la siguiente forma:

> *"Artículo 4. Conocido el concepto de las demás entidades y devuelto por éstas el proyecto de resolución,* ***ésta será elaborada de acuerdo con lo que ellas hubieren manifestado.*** *Si ocurriere el caso de que guardaren silencio, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior.*
>
> *PARAGRAFO. De esta providencia se pasará copia autenticada a las demás entidades obligadas, a fin de que cada una expida la providencia que reconozca, y ordene el pago de la cuota que le corresponda".(…)* (Subrayado fuera de texto).
>
> *"Artículo 9. La Caja a la cual corresponda el pago de una pensión formada por cuotas de diversas entidades,* ***repetirá contra las demás obligadas, formulando las respectivas cuentas de cobro, acompañadas dichas cuentas de la comprobación de haber efectuado los pagos, las que deberán ser canceladas a su presentación****".* (Subrayado y Negrita fuera de texto).

En consecuencia, a la normatividad citada para el cobro de las cuotas partes pensionales deben cumplirse con requisitos jurídicos y procesales en cuanto a la determinación del derecho y la exigibilidad de la obligación, que se perfecciona cuando concurren los requisitos de ley.

Es evidente que hacen falta requisitos esenciales y legales para la exigibilidad de las cuotas partes consultadas y aceptadas por la UGPP y por ende **la Unidad no tiene un pasivo probable**, pues no se ha allegado a la Unidad ni los actos administrativos de reconocimiento ni las respectivas cuentas de cobro con la comprobación que está efectuándose el pago de esta prestación. Por lo anterior, no se conoce el valor definitivo de la obligación que deberá reconocer la Unidad para su pago por el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional - FOPEP, desconociendo el momento en que entró a nómina, o si ha existido algún motivo por el cual la pensión quedó en suspenso.

Como puede observarse, aun siendo aceptadas las solicitudes de reconocimiento, como consecuencia del procedimiento de consulta previsto en el artículo 4º del Decreto 2921 de 1948, la solicitud de reconocimiento inicial puede variar como consecuencia de lo que hubieren manifestado las demás entidades concurrentes, razón por la cual estamos ante una responsabilidad contingente dado que su exigibilidad hasta ese momento sigue siendo eventual. Solo la expedición del Acto Administrativo en firme (se adquiere la firmeza solo cuando se identifica la fecha de efectividad y se produzca el respectivo pago) y demás requisitos de ley mencionados en los párrafos anteriores genera la probabilidad del nacimiento del pasivo exigible.

En consideración a lo anterior, **no hay subestimación de los pasivos en atención a que en la actualidad no existen Cuotas partes de pensiones potenciales (probables). Adicionalmente, el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación obliga a su tratamiento en Cuentas de Orden.** Sin embargo, la Contraloría General de la República establece que se subestimaron los pasivos por la suma de Dos mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil quinientos setenta y siete pesos con catorce centavos ($2.845.536.577,14), valor revelado en Cuentas de Orden.

Con las anteriores consideraciones de carácter técnico - legal, se concluye que la Unidad en atención al principio constitucional de legalidad está actuando de manera responsable al evitar posibles costos y desgastes administrativos garantizando así el debido proceso en este frente pensional, de manera que los actos de las autoridades, las decisiones que profieran y las gestiones que realicen, estén en todo momento subordinadas a lo preceptuado y regulado previamente en la Constitución y las Leyes

Es importante mencionar a la Honorable Comisión legal de Cuentas que, en más de una ocasión, la Unidad en su actuar diligente y proactivo le ha propuesto al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la condonación o algún tipo de mecanismo de compensación presupuestal sin situación de fondos para que los cuotas partes del orden nacional se castiguen o depuren.

Como ya hemos esbozado y justificado el marco técnico legal de las cuotas partes pensionales, procederemos a **explicar el lineamiento contable** dado hasta la fecha por la Contaduría General de la Nación. En mesa técnica de trabajo celebrada el 7 de febrero de 2014 entre la Contaduría General de la Nación y la UGPP, se estableció de manera transitoria el registro contable de las cuotas partes pensionales por pagar, allí se convino que debían ir en Cuentas de Orden Contingentes, teniendo en cuenta que la UGPP no

podría llevar estos hechos económicos en cuentas de balance debido a que los gastos que se originen en la constitución de los pasivos exigibles deberían estar a cargo de la entidad pagadora (FOPEP) o la que determine el gobierno nacional; sin embargo es importante aclarar que dado la complejidad del tema y las entidades que convergen en el procesamiento de la información, la CGN realizará un análisis profundo de la situación con el fin de emitir el procedimiento definitivo aplicable a cada una de las entidades.
Reiteramos que el procedimiento contable establecido actualmente en el Régimen de Contabilidad Pública para el tema pensional, el cual incluye el registro y revelación de las cuotas partes **no es aplicable por parte de la UGPP**, de lo contrario cual sería la razón para que el Gobierno Nacional expidiera el Decreto 3056 de diciembre 27 de 2013, el sentido del mismo no fue otro que regular entro otros aspectos, para que la Contaduría General de la Nación investigue los aspectos particulares de cada entidad frente al tema contable pensional; pues no todas las entidades que convergen tienen el mismo grado de complejidad.

La Unidad es una entidad relativamente joven que por disposición legal tiene una parte del proceso contable pero no recibe los recursos para fondear el pasivo pensional y tampoco paga las obligaciones derivadas del mismo, por estos motivos no podría registrar en sus Estados Contables gastos que no le corresponden lo cual distorsionaría la información por ella suministrada.

Es por ello que la Contaduría estableció una solución transitoria dada la premura del tiempo para rendir la información del cierre contable. Estamos a la espera del procedimiento definitivo como se mencionó anteriormente.

ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA GLOSA DE LA CGR

Como acción de mejora se estableció la necesidad de solicitar y obtener el concepto y/o procedimiento contable definitivo emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual debe abordar todos los aspectos de las cuotas partes de pensiones activas y pasivas e involucrar a todas las entidades relacionadas con este pasivo como las Direcciones de Regulación Económica de la Seguridad Social, de Presupuesto Público Nacional y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Trabajo y el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP.

Adicionalmente a la solicitud de concepto indicando todas las implicaciones del tema de cuotas partes, se realizó mesa técnica de trabajo con los funcionarios de la Contaduría General de la Nación, de la Unidad y de las entidades mencionadas anteriormente.

Obtenido el concepto y/o Procedimiento contable emitido por la Contaduría General de la Nación, se ajustará el Instructivo para el reconocimiento contable de las cuotas partes de pensiones activas y pasivas, se adecuaran las políticas contables que garanticen el reconocimiento y revelación confiable en los Estados financieros de la Unidad.

III. PASIVOS ESTIMADOS – PROVISIÓN CONTINGENCIAS

En cuanto a la incertidumbre sobre los procesos estimados correspondientes a demandas y litigios, por valor de **$116.147,2 millones**, para los procesos misionales que adelanta la UGPP, según el informe presentado por la Dirección Jurídica, para aquellos procesos clasificados con fallo de Sentencia en primera instancia con probabilidad de condena es pertinente indicar que en los casos reportados, no pudo aplicarse el principio de causación por cuanto los fallos y/o sentencias de tutela en donde se condena a la Unidad al pago de intereses moratorios del artículo 177 del anterior Código Contencioso Administrativo –CCA, son de aplicación inmediata y por ende su pago debía efectuarse una vez se reportará por la Subdirección de Determinación Pensional a la Subdirección Financiera, tal y como se efectúo.

Por lo anterior, no podemos aceptar el señalamiento realizado de que no se están revelando la totalidad de los procesos en contra de la entidad basados en que la Cuenta 2710 – PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, presenta a 31 de diciembre de 2013 saldo cero.

Lo anterior por cuanto el informe presentado por la Dirección Jurídica hace relación a los **procesos misionales** que adelanta la Unidad, clasificado con fallo de Sentencia en primera instancia con probabilidad de condena, los cuales que se encuentran revelados en Cuentas de Orden, por cuanto allí debe revelarse la defensa judicial pasiva que corresponde a las entidades liquidadas cuya función pensional ha sido asumida por esta entidad, en aplicación del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20142300002871 del 21 de febrero de 2014.

Es necesario advertir, que el fallo desfavorable de estos procesos, en ningún momento va a afectar nuestro Patrimonio puesto que en los decretos que regulan la liquidación y luego la entrega de la función pensional de estas entidades a la UGPP se establece que los pagos los realizan los Patrimonios Autónomos de Remanentes creados para tal fin, o en su defecto, el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP.

Por tanto, en la información financiera de la UGPP no puede incluirse una provisión por contingencia derivada de un proceso misional.

ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA GLOSA DE LA CGR

Como acción de mejora se estableció revisar el subproceso para el reconocimiento y registro de la información contable, hacer los ajustes que fueren necesarios y como consecuencia de ello, modificar las políticas contables para garantizar la revelación confiable adecuada en los estados financieros, acción en la que está trabajando la Subdirección Financiera de la Unidad.
3.2.- Patrimonio Institucional $4.829.999,64 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Subestimación reportada en el Patrimonio institucional cuantificada por valor de $4.829.999.64 millones corresponde a la subestimación determinada por la Contraloría General de la República en los siguientes rubros:

- Otros activos $47,64 millones

- Amortización cálculo actuarial de Cajanal – 1 año $4.710.960,29 millones
- Provisión contingencias – Litigios y demandas $116.147,20 millones
- Cuotas partes de pensiones por pagar $2.844,51 millones

TOTAL $4.829.999,64 millones

Dado que la Contabilidad Pública está basada en un sistema de partida doble que implica que cualquier afectación contable en un grupo de cuentas tiene una expresión o contrapartida en otro elemento del Balance o del Estado de Resultados, la subestimación establecidas para el Grupo 19 – Otros activos y para el Grupo 27 – Pasivos estimados, tiene su contrapartida en la Clase 3 – Patrimonio, lo que explica esta sobreestimación.

Sin embargo, enfatizamos que afectar nuestro Patrimonio con la amortización del cálculo actuarial de Cajanal por valor de 4.7 billones y el reconocimiento de cuotas partes de pensiones por pagar por 2.845 millones, los cuales no pagamos, implica afectar nuestro Patrimonio, en al menos $4.713.804,80 millones y teniendo en cuenta que a 31 de diciembre de 2012 la Unidad contaba con Patrimonio de $6.792 millones, la desproporción que se presenta es desmedida teniendo en cuenta que la obligación de pago de este pasivo pensional no es de la Unidad.

ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA GLOSA DE LA CGR

En la medida en que la Contabilidad Pública se lleva por el Sistema de Partida Doble, por el cual cuando se afecta un elemento de los Estados Financieros (Activo, pasivo, patrimonio, etc.), se afecta simultáneamente otro de sus elementos, las acciones realizadas para atender las glosas en los elementos que dan origen a la Subestimación en el Patrimonio, atienden en forma simultánea, dicha subestimación en el patrimonio de la Unidad.

8.3.- Deudoras de Control $686.738 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: En el hallazgo 8: Demandas a favor - Demandante UGPP (Procesos Penales), la Contraloría General de la República estableció que el saldo reportado en Cuentas de Orden Deudoras de Control por valor de $1,44 billones, correspondiente a la cuantificación de las pretensiones por derechos contingentes relacionado por la Unidad por concepto de los procesos penales activos, es decir, en los cuales la Unidad actúa como demandante no guarda consistencia con los valores evidenciados en algunas demandas o procesos estimados por la CGR en $759.893,5, lo que genera una sobreestimación de dicha contingencia por valor de $686.737, 5 millones.

Con relación a la observación realizada por el equipo auditor, en lo que tiene que ver con la inconsistencia presentada en las cuantías o valores evidenciados en algunas denuncias o procesos, se informa que se realizó la revisión de los procesos penales registrados en el F9 y se estableció que 38 casos tenían decimales en la cuantía de las pretensiones al momento de su exportación del aplicativo SYSMAN, a la planilla en Excel en la que se reporta los procesos del F9, presentándose en los procesos activos un valor superior al que realmente correspondía, por cuanto en el F9 2013 se contaba con un total

de activos por $1.446.631.097.298, que generó un mayor valor por $686.737.580.263,37, siendo el valor correcto a reportar la suma de $759.893’517.034,63.

La diferencia que se originó, al momento de migrar el reporte del aplicativo SYSMAN conforme los protocolos establecidos para el diligenciamiento del formato F9 del SIRECI, pues al momento de la exportación de la información desde el SYSMAN a dicha tabla, no fue homologado el carácter de punto por el de coma que utiliza el programa Excel para separar las cifras decimales de los valores que allí se registran.

Es decir, la inconsistencia evidenciada por la auditoría no obedece a la falta de un criterio técnico o a la carencia un método de valoración del pasivo contingente en materia penal, sino a las referidas dificultades en la exportación de la información a un archivo plano en Excel, al no existir la coma, que permita evidenciar los decimales.

Retomando la información consignada en el cuadro elaborado por el equipo auditor, aun cuando se omitieron los decimales existentes en los documentos soportes de la estimación de los perjuicios, es posible establecer que los números consignados en la columna 2 guardan identidad con los registrados en la columna 3 en los 9 primeros dígitos, pues los 2 últimos dígitos la columna 3 son los que corresponderían a los decimales ya enunciados. Es decir, que se pone la coma para señalar que los 2 últimos dígitos corresponden a centavos no se generarían diferencias entre lo consignado en el documento que soporta la cuantía de la acción penal y lo registrado en el Excel y por ende en la contabilidad. Finalmente, es necesario precisar que revisados los documentos remitidos al equipo auditor como soporte para la cuantificación de las pretensiones se pudo establecer que todas las cifras allí plasmadas cuentan con 2 cifras decimales, como se ve en los documentos que sirven de soporte en los siete casos de muestra.

DEMANDADO	VALOR $ DEMANDA	VALOR $ REGISTRADO EN CONTABILIDAD	DIFERENCIA $
-BALMES ALBERTO NUÑEZ MONTALVO-IBERNARDO Y	270.284.705	27.028.470.477	26.758.185.772
-MARIA HURTADO DE VALENCIA-I:	316.269.248	31.626.924.774	31.310.655.526
-LINA MARIA CHIROLA DE RODRIGUEZ-I:	334.650.184	33.465.018.425	33.130.368.241
-LUIS NORBERTO RENDON FLOREZ-I:	745.951.433	74.595.143.347	73.849.191.914
-CARLOS ALBERTO JARAMILLO SAMUDIO-I:	936.853.969	93.685.396.931	92.748.542.962
-ARMANDO CABRERA POLANCO-LIEINER GUILOMBO	148.379.778.413	148.086.404.538	(293.373.875)
-HAROLD GAMBOA VELASQUEZ-I:	2.181.228.918	218.122.891.769	215.941.662.851
TOTAL	153.165.016.870	626.610.250.261	473.445.233.391

Fuente: Sireci, Oficina Jurídica

La inconsistencia presentada al reportar la información de los procesos penales en el SIRECI, no obedeció a una conducta intencional o negligente de los funcionarios de la UGPP, ni constituye una conducta reiterada de los mismos, si no que se presentó de manera involuntaria, se reitera, al migrar la información de un sistema a otro, situación que en su momento no fue evidenciada, toda vez que aunque en el sistema de información SYSMAN, se encontraba correctamente registrada la información, el mismo no genera sumatorias, por lo que no existía una base de comparación frente a la sumatoria efectuada en la planilla Excel en la que se registra el F9.

Ahora bien, debe señalarse que revisado el módulo de procesos penales del aplicativo Sysman, en donde se encuentran registrados los procesos penales iniciados por la Unidad, así como los recibidos de las demás entidades, se puede evidenciar que existe

concordancia entre la cuantía allí registrada y la fijada en el documento en donde se establece la posible comisión de un hecho punible y se cuantifica el valor de los perjuicios que se pudieron haber causado (Informe técnico contable, acto administrativo, demanda constitución parte civil, o estimación de perjuicios de la UGPP, etc.).

De igual manera, en dicho aplicativo, también se encuentran registradas las etapas procesales de cada uno de los procesos penales a cargo de la Unidad, como la autoridad judicial ante la cual se adelantan.

Como ya se indicó dicha información se encuentra correctamente registrada en el aplicativo SYSMAN, es decir, existe total concordancia entre los valores allí registrados y los que sirvieron de base para el inicio de la acción penal, o para la constitución de la parte civil dentro del mismo, lo cual se puede evidenciar, para los siete (7) casos que sirvieron de muestra en la auditoria, en las siguientes imágenes que corresponden a los pantallazos tomados del sistema de información:



Imagen 1: Radicado 16057



Imagen 2: Radicado 20130038

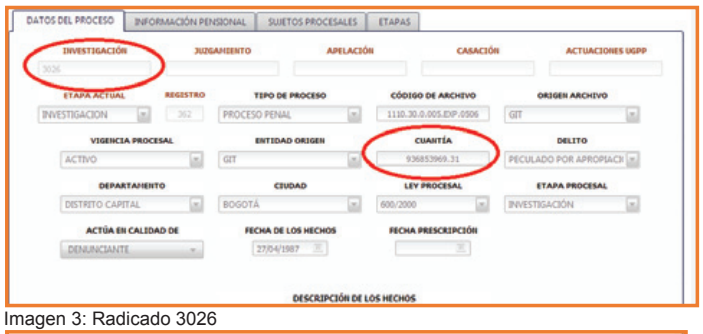

Imagen 3: Radicado 3026



Imagen 4: Radicado 421



Radicado 5: 16394



Imagen 6: Radicado 3004



Imagen 7: Proceso 2010034

El resumen de las cuantías estimadas, discriminando los decimales en las fuentes de SYSMAN y el documento soporte contrastado con lo registrado en el F9 que a su vez corresponde a lo registrado en la contabilidad sería:

FILA F9	No. DEL PROCESO	DEMANDADO	VALOR DE LA DENUNCIA SEGÚN DOCUMENTO SOPORTE Y SYSMAN	VALOR REGISTRADO EN CONTABILIDAD Y EN EL F9	DIFERENCIA (MAYOR VALOR REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD
18971	**'00000000000000001605**	**HAROLD GAMBOA VELÁSQUEZ**	**$ 2.181.228.917,69**	**$ 218.122.891.769,00**	**$ 215.941.662.851,31**
19489	**'00000000000000201003**	**ARMANDO CABRERA POLANCO Y OTROS**	**$ 148.086.404.538,00**	**$ 148.086.404.538,00**	**$ -**
18972	**'00000000000000000302**	**CARLOS ALBERTO JARAMILLO SAMUDIO**	**$ 936.853.969,31**	**$ 93.685.396.931,00**	**$ 92.748.542.961,69**
20548	**'00000000000000000042**	**LUIS NORBERTO RENDÓN FLÓREZ**	**$ 745.951.433,47**	**$ 74.595.143.347,00**	**$ 73.849.191.913,53**
19571	**'00000000000000001639**	**LINA MARÍA CHIROLA DE RODRÍGUEZ**	**$ 334.650.184,25**	**$ 33.465.018.425,00**	**$ 33.130.368.240,75**
19652	**'00000000000000000304**	**MARÍA HURTADO DE VALENCIA**	**$ 316.269.247,74**	**$ 31.626.924.774,00**	**$ 31.310.655.526,26**
18719	**'00000000000000020100**	**BALMES ALBERTO NÚÑEZ MONTALVO Y BERNARDO YEPE**	**$ 364.848.772,82**	**$ 27.028.470.477,00**	**$ 26.663.621.704,18**
20839	'00000000000000000003827	CARLOS HUMBERTO DELGADO RUEDA	$ 221.472.199,50	$ 22.147.219.950,00	$ 21.925.747.750,50
20674	'00000000000000000003355	LUCERO HOYOS OCAMPO	$ 149.255.331,62	$ 14.925.533.162,00	$ 14.776.277.830,38
20576	'00000000000000000002912	LISIMACO MAZA ÁVILA Y OTROS	$ 143.195.764,78	$ 14.319.576.478,00	$ 14.176.380.713,22
19935	'00000000000000000238908	TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ Y OTROS	$ 123.976.573,73	$ 12.397.657.373,00	$ 12.273.680.799,27
19940	'00000000000000000018579	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 118.369.809,45	$ 11.836.980.945,00	$ 11.718.611.135,55
20577	'00000000000000000003318	CARLOS OLAVE POLO	$ 106.979.049,02	$ 10.697.904.902,00	$ 10.590.925.852,98
19031	'00000000000000000002497	JULIA EMA GARZÓN Y RUBÉN DARÍO HENAO OROZCO	$ 103.425.646,40	$ 10.342.564.640,00	$ 10.239.138.993,60
20228	'00000000000000000018557	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 87.990.684,18	$ 8.799.068.418,00	$ 8.711.077.733,82
20227	'00000000000000000018510	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 81.451.885,63	$ 8.145.188.563,00	$ 8.063.736.677,37
19939	'00000000000000000018595	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 78.596.230,99	$ 7.859.623.099,00	$ 7.781.026.868,01
20840	'00000000000000000003357	ISAÍAS MOSQUERA	$ 76.369.997,25	$ 7.636.999.725,00	$ 7.560.629.727,75
19336	'00000000000000000018516	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 69.984.475,19	$ 6.998.447.519,00	$ 6.928.463.043,81
20554	'00000000000000000003802	LORENZA MARTÍNEZ	$ 69.518.019,50	$ 6.951.801.950,00	$ 6.882.283.930,50

FILA F9	No. DEL PROCESO	DEMANDADO	VALOR DE LA DENUNCIA SEGÚN DOCUMENTO SOPORTE Y SYSMAN	VALOR REGISTRADO EN CONTABILIDAD Y EN EL F9	DIFERENCIA (MAYOR VALOR REGISTRADO EN LA CONTABILIDAD
20622	'00000000000000000003303	JOSÉ VICENTE PEREA	$ 68.421.154,18	$ 6.842.115.418,00	$ 6.773.694.263,82
20869	'00000000000000000020090041	FABIO ABSALÓN ÁVILA MORALES Y OTROS	$ 68.153.342,61	$ 6.815.334.261,00	$ 6.747.180.918,39
19337	'00000000000000000018385	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 62.822.565,53	$ 6.282.256.553,00	$ 6.219.433.987,47
18728	'00000000000000000018509	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 62.778.444,46	$ 6.277.844.446,00	$ 6.215.066.001,54
19339	'00000000000000000002697	NINA DEL CARMEN CASTRO LEÓN Y FILEMÓN BRAVO GARCÍA	$ 61.390.289,69	$ 6.139.028.969,00	$ 6.077.638.679,31
19341	'00000000000000000003907	FILEMÓN BRAVO GARCÍA	$ 61.390.289,69	$ 6.139.028.969,00	$ 6.077.638.679,31
20057	'00000000000000000290979	LUIS RENE DURAN GALÁN	$ 57.091.735,81	$ 5.709.173.581,00	$ 5.652.081.845,19
20229	'00000000000000000018506	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 47.551.934,92	$ 4.755.193.492,00	$ 4.707.641.557,08
19673	'00000000000000000003867	HÉCTOR EMILIO MOYA	$ 44.648.724,29	$ 4.464.872.429,00	$ 4.420.223.704,71
19938	'00000000000000000018596	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 43.149.414,97	$ 4.314.941.497,00	$ 4.271.792.082,03
18750	'00000000000000020100012	OSCAR PADILLA BUSTAMANTE	$ 42.332.877,08	$ 4.233.287.708,00	$ 4.190.954.830,92
18729	'00000000000000000018507	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 40.540.455,33	$ 4.054.045.533,00	$ 4.013.505.077,67
18724	'00000000000000000022516	TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ Y OTROS	$ 37.105.959,63	$ 3.710.595.963,00	$ 3.673.490.003,37
19637	'00000000000000000003634	MARÍA DILIA BANGUERA DE MONDRAGÓN	$ 31.072.382,56	$ 3.107.238.256,00	$ 3.076.165.873,44
19340	'00000000000000000003863	JUSTA CUERO RIVERA	$ 28.456.430,87	$ 2.845.643.087,00	$ 2.817.186.656,13
18725	'00000000000000000003672	JOSÉ WILFRIDO RISCOS PATIÑO	$ 26.637.977,32	$ 2.663.797.732,00	$ 2.637.159.754,68
20838	'00000000000000000018386	JOSÉ ALFREDO CONSTANTINO PRASCA	$ 18.031.874,23	$ 1.803.187.423,00	$ 1.785.155.548,77
19629	'00000000000000020100002	RAÚL EDUARDO ASTHON GIRALDO	$ 13.910.966,78	$ 1.391.096.678,00	$ 1.377.185.711,22
20170	'00000000000000000017430	EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES	$ 11.646.785,40	$ 1.164.678.540,00	$ 1.153.031.754,60
		TOTAL	$ 155.223.926.335,87	$ 852.382.177.520,00	$ 697.158.251.184,13

- *En negrita los siete procesos auditados*
- *En letra roja procesos terminados*
- *Diferencia de los totales = $697.158.251.184,13*

Finalmente, en relación con la metodología técnica de la estimación de valores en la defensa judicial penal, adelantada por la UGPP, se elevó consulta a la Subdirección de Riesgo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien mediante oficio 2-2014-013874 indicó que "*Atendiendo a su solicitud No. CDSS-UGPP-012 en la cual se pide información acerca de la existencia de una metodología por activos contingentes, nos permitimos informarle que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no cuenta actualmente con ninguna metodología específica para tratar este tipo de activos.*"

Así las cosas, y toda vez que los perjuicios no son valores de pasivos contingentes que se encuentren a cargo de la nación y cuyo resultado afecte el Balance General de la Nación, es posible precisar que la estimación de la cuantía se hace a partir de la valoración de los perjuicios, los cuales se consignan en la demanda de constitución de parte civil, en el incidente de reparación integral o en la denuncia penal, o en las respuestas a requerimientos probatorios a las autoridades judiciales, como lo ha efectuado hasta hoy esta Unidad.

La Contraloría General de la República en su informe de auditoría expresa:

"… Concomitante con lo acusado sobre la revelación de dichos procesos, es pertinente señalar, que si bien estos saldos al ser registrados en las cuentas de orden no afectan el Balance General y ni el Estado de Resultados; la magnitud de las cifras aquí cuestionadas y comprometidas, tienen un impacto y trascendencia sobre el Balance General de la Nación.

A ello se suma que la información sobre procesos litigiosos que fue rendida a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes – SIRECI y que sirve de insumo para la consolidación de la deuda pública, también contempla inexactitudes, razón por la cual la UGPP está sujeta a lo preceptuado en los artículos 100 y 101 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 28 de la Resolución 7350 de 2013, por cuanto la información puede ser tomada como no rendida…"

Al respecto es necesario indicar que a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales, además de otorgársele la función de reconocimiento pensional de las entidades liquidadas o en proceso de liquidación, se le ha otorgado la función de defensa judicial activa y pasiva. Sin embargo, esa defensa se realiza en beneficio del Subsistema General de Pensiones que hace parte del Sistema de Protección Social, **dado que los recursos que recupere,** en el caso de la defensa activa, necesariamente engrosará las arcas del Tesoro Nacional con destino al Fondo de Pensiones Públicas del nivel nacional - FOPEP, por cuanto corresponden, en su mayoría, a la recuperación de mayores valores pagados por el Fondo de reservas[8].

De tal manera que dichos recursos en ningún caso pueden ser tratados como Activos (derechos) e Ingresos de la Unidad, por lo expuesto anteriormente es de suma importancia precisar y aclarar a la Contraloría que el procedimiento mencionado por el ente de Control "*Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales*……." **NO ES APLICABLE** por parte de la UGPP, según lo manifestado por la Contaduría General de la Nación en concepto especifico de radicado CGN No. 20142300002871 de fecha 21 de febrero 2014, el cual fue emitido como complemento del concepto de radicado CGN No. 20142000001591 del 12 de febrero de 2014 donde en su último párrafo menciona lo siguiente **"**10. Títulos de depósitos Judiciales y litigios o demandas: **la respuesta a estos temas la dará el GIT de Doctrina y Capacitación, con posterioridad a la mesa de trabajo concertada entre las dos entidades,** de igual manera este indicaba que su esencia era: "***Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º del Decreto 3056 de 201.*** Se anexa acta y conceptos emitidos por la CGN.

Es importante **concluir** que en cumplimiento de la aplicación de los conceptos específicos emitidos por el órgano rector en materia contable pública CGN, los cuales son de carácter obligatorio, la Unidad realizó los registros de estos hechos económicos en cuentas de orden de control; así mismo observó los principios de prudencia y asociación al no registrar ingresos potenciales, que no le pertenecen a la UGPP sino al sistema de seguridad y protección social, los cuales se recaudan a través de las cuentas

[8] Aquí es importante tener en cuenta que los Recursos del subsistema general de pensiones por pertenecer al Sistema de seguridad social no pueden ser destinados a un objeto diferente dentro del Sistema. Sentencia C-090-2011, entre otras.

765

bancarias dispuestas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda para el efecto. Por tanto, la partida observada por la Contraloría no compromete la confiabilidad de la información contable reconocida y revelada en Cuentas de Balance.

En cuanto a la información a reportar al SIRECI, no es dable afirmar que se compromete el valor de la deuda pública por cuanto estamos hablando de procesos penales a favor del Estado colombiano, por tanto, no hace parte de la deuda pública.

En ese orden de ideas, la Administración acepta la observación de los errores humanos involuntarios por el tema de los decimales en el momento de la exportación del sistema Sysman a Excel, tema explicado en el párrafo inicial; así mismo implementará las medidas de control interno contable para que estos errores operativos sean mitigados.

ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA GLOSA DE LA CGR

La Subdirección Jurídica Pensional, dentro del Plan de Mejoramiento creo un plan de acción tendiente a realizar acciones correctivas y de mejoramiento atendiendo las observaciones realizadas por la Contraloría General de la Nación; en consecuencia se propuso elaborar y adoptar una metodología de valoración provisional del riesgo de los procesos penales para reconocer y revelar en la información contable los procesos penales por el valor real, atendiendo lo que señale la Contaduría General de la Nación.

En desarrollo de esta acción se generará el correspondiente instructivo o procedimiento el cual deberá estar aprobado previamente a la socialización del mismo a todos los apoderados penales que ejercen la defensa técnica judicial de la entidad.

Una vez socializado el instructivo o procedimiento para la estimación de los perjuicios de cada uno de los procesos penales activos, éste será aplicado en forma progresiva comenzando con los procesos que inicien a partir del mes diciembre de 2014 y luego de acuerdo con el plan de trabajo que se establezca se implementará de cada uno de los procesos penales activos iniciados con anterioridad al mes diciembre de 2014.

Adicional a lo establecido como compromiso ante la CGR se ha venido revisando las cifras reportadas como de cuantificación de perjuicios para que las mismas sean absolutamente consistentes entre la tasación del perjuicio y el valor reportado, teniendo especial cuidado en que no se incluyeran decimales en el sistema de información de la Unidad SYSMAN, donde se almacenan los datos. Incluyendo las variaciones en la cuantificación de los perjuicios, teniendo como sustento la pieza procesal que refleja la real cuantía y los ajustes que se hicieron en cada proceso como consecuencia de retirar decimales, anotando la fecha en que se hace la revisión.

Se han realizado pruebas sobre el sistema de información SYSMAN para verificar que éste no generará error en la toma de datos y en la extracción de los mismos en los reportes y archivos planos.

8.9.- Deudoras por el contrario (CR) $686.738 millones.

766

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Dado que la Contabilidad Pública está basada en un sistema de partida doble que implica que cualquier afectación contable en un grupo de cuentas tiene una expresión o contrapartida en otro elemento del Balance o del Estado de Resultados, la sobreestimación establecida para las Cuentas de Orden Deudoras de Control por $686.738 millones, a la que nos referimos en los párrafos precedentes, tiene su contrapartida en la Cuentas de orden Deudoras por contra (CR) por el mismo valor.

9.1.- Responsabilidades Contingentes $2.845 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: En el numeral 2.7 Pasivos estimados, II Cuotas partes de pensiones por pagar, de este documento se explicó la glosa de la Contraloría General de la República relacionada con la Subestimación de los pasivos estimados por ese concepto. En la medida en que la Contraloría General de la República considera que debía existir un pasivo estimado, necesariamente por correlación se presenta una sobreestimación en las Cuentas de Orden Contingentes, Responsabilidades Contingentes por valor de 2.845 millones.

ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA GLOSA DE LA CGR

Para confirmar o modificar el tratamiento contable de las Cuotas partes de pensiones pasivas en Cuentas de Orden Contingentes, la Unidad solicitó un concepto específico a la Contaduría General de la Nación, radicado 20149904861641, del pasado 27 de agosto de 2014, que se anexa, indicando los aspectos puntuales en que se requiere su pronunciamiento a través de concepto o de la modificación del procedimiento contable del pasivo pensional a través de un acto administrativo (Resolución), el cual nos permitirá modificar la política contable al respecto y reconocer y revelar en la información contable este hecho económico de manera confiable.

9.3.- Acreedoras de control $572.771 millones.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Contraloría General de la República establece una Incertidumbre en las cuentas de orden acreedoras constituidas con base en el registro de los pasivos correspondiente a demandas y litigios el cual se establece en $572.771,6 millones, para los procesos misionales que adelanta la UGPP dado que no está de acuerdo con la metodología de valoración aplicada para su cuantificación.

Al respecto, es necesario informar que la Unidad, ante las dificultades propias de la recepción de procesos judiciales que venían siendo atendidos por otras entidades, como medida provisional y con el objetivo de estimar el valor del pasivo contingente derivado de dichos procesos judiciales y así mismo cumplir con la obligación de proceder a su revelación en sus cuentas de orden, asumió un procedimiento basado en los presupuestos que brinda el Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social y el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo para efectos de definir la competencia de los jueces que pertenecen a las Jurisdicciones Ordinaria Laboral y la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

767

Metodología provisional que contiene reglas de aplicación estandarizadas y uniformes basadas en la cuantificación de las pretensiones de las demandas, atendiendo el juez competente para conocer de las mismas en la jurisdicción en las que cursan los procesos que se han promovido en contra de la UGPP.

Según esto, si nos encontramos frente a un proceso que cursa en primera instancia ante el Tribunal Administrativo, entenderíamos que el valor de la pretensión es superior 50 s.m.l.m.v. (artículo 152 del CPCA), cuya conversión dependería única y exclusivamente del valor del salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de radicación de la demanda.

Por su parte, si nos encontramos frente a un proceso que cursa en la jurisdicción ordinaria ante un juez de pequeñas causas laborales, entenderíamos que es un proceso de única instancia y por último que el valor de la pretensión no puede ser superior a los 20 s.m.l.m.v. (artículo 12 del CPTSS), cuya conversión dependería única y exclusivamente del valor del salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de radicación de la demanda.

Así mismo, si nos encontramos frente a un proceso que cursa en primera instancia ante un Juzgado Laboral del Circuito, entenderíamos que el valor de la pretensión es superior 20 s.m.l.m.v. (artículo 12 del CPTSS), cuya conversión dependería única y exclusivamente del valor del salario mínimo mensual vigente a la fecha de radicación de la demanda.

Cabe señalar, que la Unidad no desconoce la necesidad de implementar una metodología definitiva que le permita adelantar la valoración cualitativa y cuantitativa del pasivo contingente derivado de los procesos judiciales que actualmente se encuentran a su cargo y de aquellos que reciba en el futuro de las diferentes entidades respecto de las cuales se asume el reconocimiento, sin embargo, es importante tener en cuenta que en la actualidad la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, viene trabajando en la implementación de una metodología que permitirá valorar el pasivo contingente de las demandas incoadas contra el Estado, la cual de conformidad con lo señalado por dicha Agencia deberá estar lista para el segundo semestre del presente año, metodología que deberá ser adoptada por la Unidad a efectos de establecer técnicamente el valor del pasivo contingente de los procesos judiciales a su cargo, así como la probabilidad de éxito en cada uno de ellos.

Así las cosas, en criterio de la Unidad, no sería razonable destinar recursos en la implementación de una metodología que permita valorar técnicamente el pasivo contingente derivado de los procesos judiciales a su cargo, cuando la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, viene trabajando en este mismo propósito, resultando mucho más eficiente que la Unidad adopte la metodología que implemente la Agencia para tal fin, lo cual evitara que esta entidad incurra en reprocesos y gastos innecesarios, al tener que adaptar una metodología propia a la establecida de manera general por la Agencia. Se informa a la Comisión que en el segundo trimestre la Agencia ha programado sesiones de socialización, a las cuales ha sido invitada esta Unidad, por cuanto hemos manifestado nuestro interés de acoger la metodología que defina la Agencia.

768

Ahora bien, la implementación de cualquier metodología que permita la valoración técnica del pasivo contingente derivado de los procesos judiciales a cargo de la Unidad, necesariamente requiere contar con carpetas administrativas que contengan las piezas procesales que permitan dicha valoración e igualmente que se encuentren debidamente digitalizadas e indexadas.

Para tal efecto, la UGPP viene interviniendo las carpetas administrativas de los procesos judiciales recibidas con ocasión de la asunción de la defensa judicial de las entidades respecto de las cuales se ha asumido el reconocimiento de las obligaciones pensionales que se encontraban a su cargo, valga decir, Cajanal EICE en Liquidación, Ministerio de Trabajo – Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Pasivo Laboral de Puertos de Colombia, Corelca, Minercol, Carbocol, Caminos Vecinales, Inurbe, Ministerio de las Comunicaciones, Adpostal, Audiovisuales, Focine, Inravisión, Incora, Caja Agraria e ISS Empleador, lo cual representa un estudio de más diecisiete mil carpetas administrativas.

Es decir, se trata de una labor dispendiosa dado el volumen de carpetas administrativas de procesos judiciales a intervenir, así como la especialidad y complejidad del tema pensional, razón por la cual no le era posible a la Unidad, en un término menor a un año efectuar la revisión y completitud de cada una de las carpetas judiciales e igualmente efectuar el estudio necesario frente a cada una de estas que permitiera valorar el pasivo contingente de los procesos judiciales[9].

No siendo dable, que se le exija a la Unidad, en este lapso la labor que no se adelantó en su momento por cada una de las entidades frente a las cuales se asumió la defensa judicial y extrajudicial, sin que ello signifique que la Unidad no esté adelantando las gestiones necesarias para la consecución de la piezas procesales requeridas para la valoración del pasivo contingente de la entidad, para lo cual adoptara la metodología que para tal fin establezca la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Ahora bien, tampoco resulta viable adoptar por parte de la Unidad, las valoraciones efectuadas parcialmente por algunas de las entidades frente a las cuales se asumió la defensa judicial y extrajudicial, toda vez que no refleja la complejidad de la litigiosidad que hoy afronta la UGPP al reunir en este momento más de 15 entidades y con la expectativa de recibir en total 41 entidades.

Cabe señalar, que la metodología de valoración del pasivo contingente por actividad litigiosa que definió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subdirección de riesgo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para ningún efecto es obligatoria.

A continuación me permito transcribir lo expresado por la Contaduría General de la Nación en concepto 20132000033101 del 11 de septiembre de 2013 emitido al Ministerio de Vivienda:

[9] Cabe recordar que la UGPP asumió la defensa judicial y extrajudicial de la extinta Cajanal el 12 de junio de 2013 al cierre de la liquidación de dicha entidad, y el resto de entidades a excepción del GIT, con posterioridad a dicha fecha.

"(…) respecto a la metodología que deben aplicar las entidades públicas para efectos de establecer la provisión para contingencias derivadas de procesos judiciales en su contra, este despacho se pronunció al respecto mediante el expediente No.201012- 149301, dirigida al Doctor Luis Felipe Rebolledo Manzano, Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Universidad del Cauca, del cual anexo copia. Es de anotar que en dicho concepto se indica que para efectos de reconocer el pasivo estimado por demandas interpuestas en contra de una entidad pública, es la misma entidad quien de acuerdo con la naturaleza, condiciones y demás elementos de la demanda, deberá establecer cuál es el método de reconocido valor técnico que debe utilizar para establecer la provisión para contingencias, de tal manera que éste le permita garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental relacionada con los procesos judiciales que cursan en su contra, contenga las características cualitativas de la información contable pública de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad, definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Ahora bien, la entidad puede examinar la Metodología de Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones que la Subdirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha publicado en su página web www.minhacienda.gov.co, y tomarla como guía, si considera que ésta le proporciona elementos sustanciales para elaborar su propia metodología, en concordancia con la naturaleza, condiciones y particularidades de los procesos que competen al Ministerio de Vivienda".

Por su parte, la Resolución 357 de 2008 establece que la metodología de valoración adoptada debe ser informada a través de las Políticas contables y/o las Notas a los estados contables, lo cual se hizo a través de la Nota 3 referente a las Conciliaciones, litigios, demandas a favor o en contra de la UGPP.

ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LA GLOSA DE LA CGR

La Dirección Jurídica elaboró un plan de trabajo atendiendo los compromisos derivados del plan de mejoramiento aprobado por la entidad para la atención de los hallazgos efectuados por la Contraloría, tendiente a la implementación de una metodología que le permita la valoración provisional de las contingencias en la litigiosidad por pasiva y en los procesos que atiende directamente la Dirección y que son de carácter no misional.

El plan de trabajo comprende, desde la determinación del procedimiento o metodología de medición de contingencias hasta el procedimiento para la implementación del mismo en forma escalonada de acuerdo con el plan de trabajo, teniendo en cuenta que su aplicación será dada en principio a los nuevos procesos que le sean notificados a la entidad y se deberá aplicar en forma integral a todos los procesos activos con corte al 31 de diciembre de 2014.

9.9.- Acreedoras de Contra (DB) $575.616 millones

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Dado que la Contabilidad Pública está basada en un sistema de partida doble que implica que cualquier afectación contable en un grupo de cuentas tiene una expresión o contrapartida en otro elemento del Balance o del Estado de Resultados, la incertidumbre sobre los pasivos contingentes por procesos judiciales por valor de $572.771 millones y la glosa de las cuotas partes de pensiones pasivas por $2.845 millones afectan la contrapartida de las Cuentas de Orden acreedoras de control con su respectiva expresión o contrapartida en las Cuentas de Orden Acreedoras por contra (DB) por $575.616 millones, sobre las cuales ya nos hemos referido en los párrafos precedentes.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: OPINION ESTADOS FINANCIEROS 2012

"*Provisión para pensiones presentó incertidumbre por valor aproximado de $12.118.870,78 millones, debido a que no reveló en los estados financieros el valor correspondiente al pasivo pensional de Puertos de Colombia, con efecto en el capital fiscal por el mismo valor, afectando el principio contable de registro y las características de confiabilidad, relevancia y verificabilidad que debe poseer la información contable pública".*

Como consecuencia de la opinión Negativa a los Estados Financieros de la UGPP por el periodo contable 2012, se realizaron de manera conjunta las siguientes acciones, tendientes a subsanar y dar claridad jurídica y contable sobre el cálculo actuarial, el pasivo pensional, la entidad competente de su registro contable y los procedimientos contables que debería emitir la Contaduría General de la Nación, entre otros

1. Expedición del Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013 "*Por el cual establecen lineamientos en materia de elaboración de cálculo actuarial, reconocimiento y revelación contable del pasivo pensional y se dictan otras disposiciones"*

2. Mesas técnicas de trabajo con la Contaduría General de la Nación

3. Expedición transitoria por parte de la Contaduría General de la Nación de los conceptos contables específicos que debía aplicar la UGPP en los temas pensionales (pasivo pensional, cuotas partes, aportes, demandas)

4. Contando con el Decreto y los conceptos contables específicos emitidos por la CGN la UGPP reveló en sus Estados Contables al cierre de la vigencia 2013 el avance de la estimación del pasivo pensional de la nómina de pensionados de las liquidadas CAJANAL y Puertos de Colombia, con base en cálculos actuariales parciales y/o un estimativo del remanente logrado a través de una metodología de extrapolación y/o de actualización financiera según resulte más adecuado desde el punto de vista actuarial según lo establecido en el Decreto 3056 de 2013.

5. La UGPP contrato un grupo de personal especializado con el fin de continuar con el Levantamiento de la Base de Datos Fuente para elaborar el cálculo actuarial de los pensionados de la nómina de CAJANAL y una vez se emitido el Decreto inició lo correspondiente a Puertos de Colombia

6. Para cierre contable a 31 de diciembre de 2014, se contará con la elaboración total y real del cálculo actuarial para el registro y revelación del pasivo pensional de las liquidadas CAJANAL Y PUERTOS DE COLOMBIA.

OPINION ESTADOS FINANCIEROS 2013

"*La Opinión de los Estados Contables de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP es Negativa, debido a que no presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas o prescritos por el Contador General, que ocasionan errores e inconsistencias de la información financiera, que afectan la revelación en los Estados Contables.*

Las inconsistencias encontradas que afectan la razonabilidad de dichos Estados Contables, ascienden a $6.092.106.3 millones, valor que representa el 19.269% del activo total de la entidad"

A pesar de las acciones realizadas por la UGPP, mencionadas en los párrafos anteriores y encaminadas a obtener la razonabilidad de los Estados Financieros por el periodo contable 2013; la Contraloría General de la República dictamino opinión negativa basada principalmente en la no conformidad de criterio contable frente a los conceptos específicos emitidos en febrero de 2014 por el órgano rector en materia contable pública CGN sobre los frentes pensiónales (pasivo pensional, cuotas partes, aportes y demandas).

A raíz de esta situación la UGPP solicito nuevamente mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación, (se anexa cronograma) las cuales finalizaron en julio de 2014, actualmente se están revaluando por parte de este Ente los conceptos específicos emitidos.

Así mismo se realizó en el mes de agosto de 2014 mesa técnica de trabajo liderada por la UGPP con la participación del Ministerio del Trabajo, la Dirección del Tesoro Nacional, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, la Dirección de Regulación

Económica del MHCP, el FOPEP y la Contaduría General de la Nación con el fin de ilustrar y establecer por parte de esta última entidad el procedimiento contable definitivo relacionado con los recaudos por aspectos pensionales o derivados de los mismos como son:

- Cuotas Partes Pensionales
- Aportes Pensionales
- Compartibilidad Pensional
- Demandas Penales derivadas de pensiones otorgadas de manera irregular
- Deudas presuntas a favor de entidades recepcionadas por la Unidad
- Multas impuestas por la UGPP, entre otros

En el mes de septiembre se tiene previsto enviar un comunicado a la Contaduría General de Nación con el fin de conocer el avance frente a los procedimientos que debe emitir.

Por último es importante mencionar que las acciones adelantadas durante la vigencia 2014 están dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento establecido con la CGR.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2013 se realizó aplicando la metodología definida por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 357 de 2008.

El alcance del trabajo incluyo una evaluación cualitativa y cuantitativa sobre el Control Interno Contable, usando como base las cifras definitivas correspondientes al balance transmitido a la CGN el 26 de febrero de 2014.

Las actividades realizadas para la evaluación fueron:

- ✓ Aplicar la encuesta a la Subdirectora Financiera(62 preguntas de la evaluación cuantitativa)
- ✓ Verificación de documentación soporte de las respuestas a las preguntas
- ✓ Otorgar calificación de acuerdo con los criterios de la resolución 357 de 2008
- ✓ Realización de la evaluación cualitativa

EVALUACION CUANTITATIVA:

Corresponde al resultado de valorar en escala de 1 a 5 (1:inadecuado; 5: adecuado) las 62 preguntas del cuestionario de control interno contable y que abarca cada una de las etapas y fases del proceso contable de la entidad, evidenciando para cada respuesta el soporte que sustenta la calificación asignada que al sumarla y ponderarla se consolida el siguiente resultado:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,33
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,39
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,62
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,13
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,42
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,61
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,71
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,50
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,00
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,00

EVALUACION CUALITATIVA:

Para cada una de las etapas del proceso contable se evalúan las fortalezas, las debilidades, los avances obtenidos respecto de evaluaciones anteriores y se realizan recomendaciones para la el mejoramiento del proceso y que se consignaron en el informe:

CONTROL INTERNO CONTABLE

FORTALEZAS

- La entidad realizó las gestiones necesarias para que el Gobierno Nacional expidiera el Decreto 3056 que le asigna competencias para el registro y revelación del pasivo pensional de las entidades que quedan a su cargo.

- La entidad gestionó satisfactoriamente el proyecto de cálculo actuarial lo cual le permitió realizar un estimativo preliminar del pasivo pensional de Cajanal para el 89% de la población total que conforma la nómina de pensionados extrapolado al 100% de la población y para Puertos de Colombia del estimativo preliminar del 100% de la población se realiza una interpolación con base en el cálculo actuarial del 70,1% con corte al 31 de diciembre de 2013.

- La entidad realizó consultas a la Contaduría General de la Nación con el objetivo de solicitar la definición de los registros contables en los temas relacionados con pensiones como son: Pasivo pensional, cuotas partes, descuentos de aportes y litigios.

- Como respuesta a las consultas, la Contaduría entregó a la UGPP la definición en cada uno de estos temas, los cuales le permiten a la entidad contar con un respaldo del ente regulador en materia contable para los registros reflejados en sus estados financieros.

- Están identificados los hechos económicos que deben ser reconocidos y revelados en los estados financieros como son: cuotas partes por cobrar y por pagar, aportes y la cartera generada de las liquidaciones oficiales a favor del Sistema de Seguridad Social.

- La entidad envío comunicación al SIIF en donde se informan las debilidades del sistema que han sido identificadas por parte de la Entidad, las cuales van acompañadas de propuestas para su mejoramiento.

DEBILIDADES

- No se cuenta con políticas y procedimientos formalizados relacionados con los temas pensionales de cuotas partes activas y pasivas, descuentos de aportes, litigios y demandas sobre los cuales la Entidad está realizando registros en los estados financieros.

- No se cuenta con políticas y procedimientos formalizados ni con las directrices por parte de la Contaduría General de la Nación para los registros que está realizando la entidad de la cartera resultante del proceso de fiscalización a las personas naturales y jurídicas en las cuales ha identificado con deudas al Sistema de Seguridad Social (Parafiscales).

- No se observa en el frente de recepción de entidades el análisis del impacto contable que implica la llegada del resto de compañías a la UGPP.

- Según la Resolución 759 de octubre 2013, se aprobó la ampliación de la planta de personal para el área contable. Sin embargo, a la fecha no se ha realizado el poblamiento definido en la resolución en mención, los cuales se encuentran en proceso de ingreso.

- Dentro de las caracterizaciones del proceso contable se encuentran establecidos controles que permitan garantizar la calidad de la información sin embargo, no existe un proceso de monitoreo permanente que garantice que todos los controles se ejecuten.

- El SIIF no cuenta con traza contable para las cuentas que controlan la depreciación, amortizaciones y provisiones.

- No existe una política definida de tomas físicas del inventario de bienes de la Entidad.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- El 27 de diciembre de 2013, el Gobierno Nacional sancionó el Decreto 3056 que le asigna competencias a UGPP para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional de las entidades que han sido asumidas por la UGPP, lo cual le permite al área financiera contar con un marco jurídico que soporte el respectivo registro y revelación del pasivo.

  Por lo anterior:

  - La UGPP adelantó durante el año 2013 el proyecto de cálculo del pasivo pensional de Cajanal, lo cual le permitió realizar un estimativo preliminar del pasivo pensional de Cajanal para el 89% de la población total que conforma la nómina de pensionados.

  - Se obtuvo aprobación por parte del Ministerio de Hacienda del valor extrapolado de la nómina de pensionados de Puertos de Colombia.

  - Para el registro del pasivo pensional de las demás entidades se recibió por parte del Ministerio de Hacienda la interpretación al artículo 3 del Decreto 3056, lo cual le permite al área financiera determinar las acciones a seguir al respecto.

- Mediante la gestión de la entidad se obtuvieron las directrices por parte de la Contaduría General de la Nación para el registro contable de Cuotas partes, el pasivo pensional, descuentos de aportes, litigios y depósitos judiciales.

- La entidad realizó un ejercicio de identificación de los registros que tienen impacto en los estados financieros relacionados con temas de parafiscales y pensiones, como son: cuotas partes, descuentos de aportes y cartera de liquidaciones oficiales.

- Producto de la auditoría financiera realizada por el área de Control Interno, el área Financiera definió las acciones correctivas y preventivas, en la cual se establecen actividades, responsables y fechas de ejecución.

- Se realizó depuración contable de los saldos de los activos fijos reflejados en los estados financieros mediante conciliaciones mensuales realizadas entre el área administrativa y financiera. Adicionalmente se documentó el procedimiento para el manejo de los activos fijos.

RECOMENDACIONES

- Diseñar, socializar y aplicar los procedimientos para el manejo contable en los temas relacionados con los procesos de parafiscales y pensiones.

- Realizar las consultas necesarias a la Contaduría con el fin de que definan el registro en cuanto a la cartera resultante del proceso de fiscalización que la Entidad realiza a las personas naturales y jurídicas en las cuales ha identificado con deudas al Sistema de Seguridad Social (Parafiscales).

- Adelantar las acciones necesarias para obtener por parte de la Contaduría General de la Nacional la norma contable definitiva para el manejo de los temas relacionados con los procesos de pensiones y parafiscales, teniendo en cuenta que los modelos

contables definidos por la Contaduría son temporales según lo manifestó en su comunicado del 12 de febrero.

- Realizar un análisis del impacto contable que pueda generarse de las Entidades que han sido recepcionadas a la fecha.
- Contar con una participación activa por parte del área Financiera en el momento de la recepción de las Entidades, con el objetivo de identificar los posibles impactos contables que puedan tener para la UGPP.
- Realizar una validación de los perfiles de SIIF cuando se realice el poblamiento definido para el área contable que permita la segregación de funciones al interior del área contable.
- Establecer una actividad de monitoreo que valide que todos los controles definidos en la caracterización se ejecuten y minimicen la materialización de los riesgos en el proceso contable.
- Diseñar, socializar y aplicar una política de toma física de los bienes de la Entidad.

El resultado de la evaluación cualitativa y cuantitativa del Sistema de Control Interno Contable de la UGPP como adecuado, en contraste con lo conceptuado por la Contraloria General de la Republica, obedece principalmente a los registros realizados por la entidad en tema como: cuotas partes por pagar, demandas y litigios y pasivo pensional.

La UGPP adelanto la acciones necesarias para el adecuado y oportuno registro del pasivo pensional tal cual como se expresa en el informe de Control Interno Contable :*"El 27 de diciembre de 2013, el Gobierno Nacional sancionó el Decreto 3056 que le asigna competencias a UGPP para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional de las entidades que han sido asumidas por la UGPP, lo cual le permite al área financiera contar con un marco jurídico que soporte el respectivo registro y revelación del pasivo.*

Por lo anterior:

- *La UGPP adelantó durante el año 2013 el proyecto de cálculo del pasivo pensional de Cajanal, lo cual le permitió realizar un estimativo preliminar del pasivo pensional de Cajanal para el 89% de la población total que conforma la nómina de pensionados.*
- *Se obtuvo aprobación por parte del Ministerio de Hacienda del valor extrapolado de la nómina de pensionados de Puertos de Colombia.*
- *Para el registro del pasivo pensional de las demás entidades se recibió por parte del Ministerio de Hacienda la interpretación al artículo 3 del Decreto 3056, lo cual le permite al área financiera determinar las acciones a seguir al respecto."*

Funcionamiento	167.013.000	160.218.686	6.794.314	96%
Inversión	6.450.000	6.382.861	67.139	99%
TOTALES	**173.463.000**	**166.601.547**	**6.861.453**	**96%**

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: El porcentaje del presupuesto no ejecutado corresponde a menos del 4% del presupuesto aprobado, como se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	APR SIN COMPROMETER	% DE PARTICIPACIÓN
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.115.445	45%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.865.189	42%
ADQUSICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	508.906	7%
SERVICIOS PERSONALES DE NÓMINA	159.154	2%
INVERSIÓN	104.694	2%
CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA	54.386	1%
IMPUESTOS Y MULTAS	53.680	1%
TOTALES	**6.861.453**	**100%**

Fuente: SIIF Ejecución Diciembre 31 de 2013

Dentro de los saldos no ejecutados, se destaca principalmente el rubro de Transferencias Corrientes que participa con el 45% de la suma no ejecutada es decir $3.115.445 miles de pesos, dichas transferencias fueron programadas para:

- ✓ El pago de Sentencias y Conciliaciones, que no se ejecutaron en la suma de $2.547.445 en razón a que no llegaron las Sentencias o acuerdos conciliatorios en firme y debidamente ejecutoriados que condenaran a la UGPP e hicieran exigible su pago.
- ✓ La Cuota de Auditaje a la CGR por la suma de $485.000 miles de pesos que no se ejecutaron en su totalidad, en razón a que la Unidad de acuerdo con la Resolución No. 7324 de octubre 30 de 2013 en su artículo 6 nos exceptuó del pago de dicha tarifa de control fiscal por estar dentro de las entidades del sector de la seguridad social.
- ✓ El pago por suscripción a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social -OISS tuvo un costo de $10.000 miles de pesos, quedando un saldo sin ejecutar por la suma de $83.000 miles de pesos.

El rubro de Servicios Personales Indirectos tiene una participación de no ejecución del 42% dentro del 4% dejado de ejecutar; que corresponde a la suma $2.865.189 miles de pesos, el cual se generó principalmente porque se tenía programado asumir la Defensa Judicial Activa y Pasiva y Extrajudicial a nivel nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Decreto Ley 4107 de 2011, reglamentado por el Decreto 1194 del 05 de junio de 2012, para lo cual se requiere contar con servicios especializados, representados en contratación de abogados externos y personal de apoyo.

En su momento se tuvo en cuenta que la UGPP al recepcionar las entidades que se encuentran liquidadas o en proceso de liquidación, debería atender todos y cada uno de

Igualmente la UGPP acogio los lineamientos definidos por la Contaduria General de la Nación **:** *"Mediante la gestión de la entidad se obtuvieron las directrices por parte de la Contaduría General de la Nación para el registro contable de Cuotas partes, el pasivo pensional, descuentos de aportes, litigios y depósitos judiciales".*

Lo anterior sustenta la calificación del Sistema de Control Interno Contable de la UGPP al considerar que siendo la Contaduría General de la Nación la autoridad en materia contable publica en el país, los registros autorizados para contabilizar de manera provisional los registros de cuotas partes, pasivo pensional, descuento por aportes litigios y demandas entre otros, se encontraban ajustados a la normatividad y permitía a la entidad reflejar razonablemente su información financiera de la vigencia 2013.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	167.013.000	160.218.686	6.794.314
Inversión	6.450.000	6.382.861	67.139
TOTAL	**173.463.000**	**166.601.547**	**6.861.453**

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La entidad no dio respuesta.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013

los procesos que cursaban en los despachos judiciales en todo el territorio nacional y en los demás en los que sea vinculada como parte o tercero con interés, los cuales ascienden a más de 20.389 procesos judiciales; tales supuestos no se ejecutaron al 100% afectando la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Unidad.

El 13% restante de apropiación sin ejecutar lo componen principalmente los rubros de Servicios Personales asociados a Nómina en razón a los nombramientos paulatinos de la lista de elegibles entregada por la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNCS, según la convocatoria 130 de 2011; así mismo se han presentado actuaciones administrativas interpuestas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, relacionadas con las objeciones frente al cumplimiento de los requisitos de algunos aspirantes a tales cargos, situación que genera ahorros en los rubros de nómina.

Por último, es importante mencionar que la UGPP cumplió y sobrepaso con la meta fijada por el sector Hacienda que fue del 95%.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**11.398.242**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**21.758.222**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**33.156.464**

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar se constituyeron conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación Decreto 111 de 1996 artículo 89 "*Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.*

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios"

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	12.206.116	12.155.631	99.6%
Cuentas por Pagar	19.906.298	19.906.298	100.0%
TOTAL	**32.112.413**	**32.061.929**	**99.8%**

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La entidad no dio respuesta.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
32.112.413	32.061.929	50.485

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Unidad constituyo reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2012 por valor de $32.112.413, de las cuales pagó la suma de $32.061.929, quedando un saldo por obligar y pagar de $50 millones aproximadamente, que equivale al 0.16% de las reservas constituidas este saldo feneció y la Unidad aplicó lo contemplado en el artículo 32 del Decreto 359 de 1995, que establece:

"Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán. Si durante el año de su constitución se cancelan reservas por desaparecer el compromiso que las originó, se elaborará un acta suscrita por el ordenador del gasto y el responsable de presupuesto o quien haga sus veces".

Se anexa acta de fenecimiento.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Reclasificación de terceros por el pago de nómina funcionarios beneficiario final	Las mejoras al módulo contable se están trabajando por parte del SIIF Nación

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: En la mesa de trabajo realizada con el Asesor del módulo contable del SIIF – Nación, doctor José Orlando Parra, se solicitó la parametrización del cierre automático de los terceros generados en el proceso de beneficio final para el pago de la nómina; sobre el particular nos informaron que ya se había realizado este requerimiento a la Contaduría General de la Nación en el mes de octubre de 2013.

A la fecha no ha sido posible realizar esta automatización por parte del SIIF Nación-MHCP y la CGN debido a la complejidad del proceso y a que involucra la participación de varias entidades.

Actualmente, en la Unidad este procedimiento (cierre de terceros de nómina) se continúa ejecutando en forma manual.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $793.863.780 miles.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Como consecuencia del registro de amortización del cálculo actuarial de la nómina de pensiones de las entidades contables públicas cuya función pensional fue recepcionada por la Unidad durante el año 2013 y en aplicación del numeral 3 del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20142000001591 del 12 de febrero de 2014, que se informó en el numeral 2.7 de este documento, se afectó negativamente el Patrimonio de la Unidad por valor de $799.459.875.865, Subcuenta 325527-Obligaciones (Db), de la Cuenta 3255-PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO.

Como se evidencia, pareciera que este pasivo es de la Unidad cuando en realidad, el pasivo pensional era de las entidades liquidadas o en liquidación y debe ser asumido por la entidad principal a la cual estaba adscrita o vinculada dicha entidad, en aplicación del Decreto 254 de 2000 que traslada a dichas entidades sus bienes, derechos y obligaciones.

Como quiera que no se realizó una Conmutación pensional, si la Unidad reconoce el pasivo pensional en su información contable, patrimonialmente, pero no recibe los recursos para su pago porque éste lo efectúa el Fondo de pensiones públicas del nivel nacional – FOPEP, contablemente se origina un Patrimonio negativo, como en efecto sucedió.

Dado que esta situación ha sido dada a conocer a la Contaduría General de la Nación en las mesas técnicas de trabajo realizadas, esperamos que en los próximos meses haya sido emitido el concepto y/o procedimiento contable de pasivo pensional que zanje la discusión respecto a la mejor forma del reconocer y revelar el pasivo pensional en la información contable de las entidades estatales que corresponda y que con ello pueda corregirse este efecto en el patrimonio.

- Las notas de carácter general y carácter específico y el cuadro saldo y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Los reportes de información financiera que se presentan a través del CHIP se identifican por el trimestre al cual corresponde la información, por lo cual y según la parametrización establecida para el sistema, cada reporte que se consulta indica el mes inicial, el mes final y el año del trimestre enviado.

Por lo anterior los reportes correspondientes al trimestre de octubre a diciembre de 2013 que se reporta en febrero 15 de 2014, aparecen con la fecha de elaboración 10-12-2013 que traduce octubre- diciembre -2013.

A modo de ejemplo, si fuera el trimestre de enero a marzo de 2013 que se presenta en el mes de abril de 2013; los reportes aparecen con fecha de elaboración 01-03-2013 que traduce enero-marzo-2013.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
166090	Otro Equipo Médico y Científico	11.324
244090	Otros Impuestos Distritales	261.800
290590	Otros Recaudos a favor de terceros	14.574
480890	Otros Ingresos Ordinarios	143.688
581090	Otros Gastos Extraordinarios	62.940
819090	Otros Derechos Contingentes	44.704.740
890590	Otros Derechos Contingentes	(44.707.740)
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.546.846.466)
912090	Otros Litigios y Mecanismos Alternativos	8.000
919090	Otras Responsabilidades	2.845.237
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	573.516.846
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(573.516.846)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: **La Subcuenta 166090:** En esta subcuenta la entidad tiene registrado el valor de las camillas, tensiómetros, y lo inherente a los elementos de primeros auxilios, el Régimen de Contabilidad Pública, en su catálogo de cuentas no tiene otro código contable para revelar dicha información.

La Subcuenta 244090: En esta subcuenta se encuentra registrado el valor de los impuestos pendientes de pago por concepto de retenciones de industria y comercio. La UGPP registra en la cuenta 2440-Impuestos, contribuciones y tasas por pagar el valor pendiente de pago de las retenciones efectuadas tanto de los impuestos nacionales como distritales.

La Subcuenta 290590: En esta subcuenta se encuentra registrada la consignación de Falabella y el ingreso de una incapacidad cancelada doblemente por Famisanar. Estos valores fueron reportados por la Dirección del Tesoro Nacional-DTN y quedaron pendientes de reintegrar a los terceros al corte de diciembre de 2013. El Régimen de Contabilidad Pública, en su catálogo de cuentas no tiene otro código contable para revelar dicha información.

La Subcuenta 480890: Se solicitó a la Contaduría General de la Nación mediante comunicaciones No 2014-550-000076-2 y 2014-550-000295-2 del 23 de enero y 7 de febrero de 2014 respectivamente, el concepto para reconocer los recursos por concepto de Aportes Pensionales. Se recibió concepto antes del cierre contable y se reclasificó dicho valor a la cuenta establecida por la Contaduría General de la Nación según radicado con el 20014-000001591 del 12 de febrero de 2014.

La Subcuenta 581090: En esta subcuenta se registraron partidas producto de la depuración contable. *La dinámica de esta cuenta en el Régimen de Contabilidad Pública es: "registro de transacciones y hechos que son distintos y no son frecuentes".*

En las **Subcuentas de orden 819090 – 890590:** se registran los Aportes Pensionales de personas jurídicas por cobrar, cuando no cuentan con el título ejecutivo en firme, de tal manera que no tenemos un derecho claro, expreso y exigible, dicha directriz se estableció dentro del manual de políticas contables.

En la **subcuenta 912090:** se registró la demanda en contra de la UGPP por la suma de $8 millones que se encuentra en etapa probatoria.

En la subcuenta **919090 -** se registran las cuotas partes pensionales por pagar, cuando no cuentan con el título ejecutivo en firme, de tal manera que no tenemos una obligación clara, expresa y exigible, dicha directriz se estableció dentro del manual de políticas contables.

En las **subcuentas 939090 y 991590** se registran las demandas relacionadas con reclamaciones de derechos pensionales de beneficiarios de entidades liquidadas cuyas cuantías son pagadas a través del FOPEP, en este sentido la UGPP no afecta su patrimonio, así mismo se registran los títulos de depósito judicial de acuerdo con el concepto de radicado No 2014-2300002871 del 21 de febrero de 2014 expedido por la Contaduría General de la Nación.

- **ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA**: La planta de personal asignada a Contabilidad no es suficiente, sin embargo, mediante el Decreto 576 del 22 de marzo de 2013 se modificó la estructura y planta de personal de la entidad creando algunos empleos de los cuales existen dos cargos previstos para fortalecer el área contable. No obstante, se está a la espera de los resultados de la convocatoria 130 de 2011 realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil que se prevé será, a más tardar, en el mes de abril de 2014.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Efectivamente con el Decreto 576 de marzo de 2013 se modifica la planta de personal de la Unidad y con la Resolución Interna 759 de octubre de 2013 se crean los grupos internos de trabajo, la cual establece el grupo de contabilidad de la Subdirección Financiera.

El grupo de contabilidad cuenta con el siguiente personal de planta:

2 Funcionarios en periodo de prueba para acceder a derechos de carrera administrativa.

1 Profesional Especializado - 1 Profesional Universitario - 4 Funcionarios en provisionalidad - profesionales especializados, dentro de los cuales 2 profesionales Especializados dedican el 80% de su tiempo para la elaboración de las cuentas por pagar y de las obligaciones (central de cuentas), los 4 restantes del total de la planta atienden los diversos frentes contables.

1 Profesional Especializado que se encuentra en etapa de reclamación ante la Comisión Nacional de Servicio Civil, razón por la cual está vacante no ha sido provista.

1 Asesor en materia contable pensional.

Actualmente la UGPP está revaluando las cargas laborales y revisando los manuales de funciones para elaborar un diagnóstico con el fin de reasignar personal a las áreas que lo requieran.

- **OTROS EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**: La UGPP elevó la consulta a la Contaduría General de la Nación para establecer el tratamiento contable referente al registro y revelación del pasivo y demás aspectos pensionales, concepto que emitió la Contaduría General de la Nación el 12 de febrero de 2014 con el radicado 20142000001591, estableciendo el registro inicial con efecto neto cero en la Cuenta 2720-PROVISIÓN PARA PENSIONES. El cálculo actuarial de CAJANAL, los primeros 10 años en Balance y el resto en Cuentas de Orden Acreedoras Contingentes, como los Fondos de reserva. Los demás cálculos todo en Balance como Empleadoras y se amortiza el pasivo en un período de 17 años desde el 2013 hasta el 2029 con efecto en el Patrimonio. A 31 de diciembre el cálculo actuarial de las entidades cuya función de reconocimiento pensional fue asumido por la UGP, actualizado financieramente, corresponde a: Cajanal EICE en liquidación para los primeros diez (10 años) corresponde a $47.1 billones y del año 11 en adelante corresponde a $31.5 billones; Puertos de Colombia corresponde a $8.3 billones, Focine a $1.683 millones; Minercol corresponde a $55.678 millones, Inurbe a $4.255 millones, Carbocol a $39.841 millones, Caminos Vecinales a $4.148 millones, Audiovisuales $3.770 millones, Inravisión a $610.313 millones, Adpostal a $1 billón, Incora $707.327 millones y Caja Agraria a $2.7 billones.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Como consecuencia de la expedición del Decreto 3056 de 2013, en cuyo artículo 5º[10] se estableció que deberíamos reconocer y revelar en la información financiera el pasivo pensional de las entidades liquidadas o en liquidación que hubiesen entregado la función de reconocimiento pensional a la Unidad atendiendo los lineamientos fijados por la Contaduría General de la Nación, Art. 9[11].

[10] "*Artículo 5° Reconocimiento y revelación contable de1 pasivo pensional. La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional• y Contribuciones 'Parafiscales de la Protección Social-UGPP deberá reconocer y revelar en su información financiera el valor correspondiente al pasivo pensional de la nómina de pensionados de la liquidada CAJANAL, así como el pasivo pensional, excepto el de bonos pensiona les y cuotas partes que no estén a su cargo, de las entidades públicas del orden nacional, cuya función de reconocimiento y administración de nómina pensional haya sido asumida por dicha entidad, teniendo en cuenta las disposiciones que para el efecto emita la Contaduría General de la Nación*".

[11] "*Artículo 9º.Procedimientos contables. La Contaduría General de la Nación deberá establecer los procedimientos contables que deben aplicar las entidades encargadas de la revelación financiera del pasivo pensional*".

Así las cosas, la Contaduría General de la Nación en el numeral 3 de dicho concepto estableció que debíamos amortizar el pasivo pensional recibido de entidades contables públicas empleadoras, en un período de 17 años, contados desde el año 2013 hasta el 2019, lo que originó una afectación negativa al Patrimonio, que superaba el valor total del Patrimonio de la Unidad por lo cual el saldo final es negativo.

Con la revisión del Procedimiento contable que actualmente adelanta la Contaduría General de la Nación esperamos que se regule y modifique esta afectación al Patrimonio de la Unidad.

- Cuotas Partes Pensionales Activas. En esta materia encontramos que el Decreto 921 de 1948 establece que la Caja que efectúe el pago de una pensión formada por cuotas de diversas entidades, repetirá contra las demás obligadas formulándoles la cuenta de cobro a la cual acompañará la respectiva comprobación del pago realizado; dichas cuentas deben ser pagadas a su presentación.

La UGPP con corte a 31 de Diciembre de 2013 tiene 184 obligaciones en materia de cuotas partes pensionales distribuidas de la siguiente forma:

TOTAL CEDULAS CON CUOTA PARTE EN NOMINA	127
CEDULAS PENDIENTES POR ENTRAR A NOMINA	57
TOTAL CÉDULAS CON CUOTAS PARTES POR COBRAR	**184**

Se debe precisar que uno de los requisitos para la exigibilidad de la obligación es que efectivamente se esté pagando la prestación por la entidad pensionante de conformidad con lo regulado en el Decreto 2921 de 1948, por lo que no es posible cobrar aquellas que no se encuentran en nómina.

Las obligaciones por cobrar están distribuidas en los siguientes deudores:

GESTION CUOTAS PARTES PENSIONALES									
ENTIDAD	Cuentas de Cobro Enviadas	Cuotas partes por entidad	VALOR GENERADO POR INTERESES	VALOR GENERADO POR CAPITAL	ABONO APLICADO INTERES	ABONO APLICADO CAPITAL	TOTAL ABONO REALIZADO	SALDO INTERES	SALDO CAPITAL
COLPENSIONES	5	40	5.421.933,64	663.080.584,59	-	-	-	5.421.933,64	663.080.584,59
DPTO ATLANTICD	2	1	9.332,79	986.418,12	-	-	-	9.332,79	986.418,12
DPTO BOLIVAR	8	4	910.118,98	35.965.703,76	-	-	-	910.118,98	35.965.703,76
DPTO BOYACA	2	1	7.445,20	2.257.369,65	-	-	-	7.445,20	2.257.369,65
DPTO CAQUETA	6	1	117.290,41	7.582.067,14	-	-	-	117.290,41	7.582.067,14
DPTO CAUCA	2	1	3.047,68	917.658,17	-	-	-	3.047,68	917.658,17
DPTO CHOCO	4	6	1.174.567,02	167.658.508,36	-	-	-	1.174.567,02	167.658.508,36
DPTO CORDOBA	10	4	660.722,53	37.461.731,29	-	-	-	660.722,53	37.461.731,29
DPTO CUNDINAMARCA	9	3	116.537,15	10.744.120,27	-	-	-	116.537,15	10.744.120,27
DPTO DE LA GUAJIRA	6	2	67.797,22	9.787.836,55	-	-	-	67.797,22	9.787.836,55
DPTO DE MAGDALENA	4	1	5.542,26	1.433.400,00	-	-	-	5.542,26	1.433.400,00
DPTO DE VAUPES	2	1	11.342,75	3.438.989,01	-	-	-	11.342,75	3.438.989,01
DPTO DEL CESAR	2	2	107.937,86	14.119.791,49	-	-	-	107.937,86	14.119.791,49
DPTO DEL TOLIMA	8	3	408.953,38	40.055.902,06	-	-	-	408.953,38	40.055.902,06
DPTO DEL VICHADA	2	1	5.195,18	786.170,00	-	-	-	5.195,18	786.170,00
DPTO HUILA	6	2	236.127,70	27.668.460,08	-	-	-	236.127,70	27.668.460,08
DPTO NARIÑO	8	2	84.731,14	10.219.057,08	39.485,80	3.866.201,74	3.905.687,54	45.245,34	6.352.855,34
DPTO NORTE DE SANTANDER	5	1	214.184,85	37.390.984,13	-	-	-	214.184,85	37.390.984,13
DPTO SANTANDER	1	1	24.575,82	2.789.852,01	-	-	-	24.575,82	2.789.852,01
DPTO VALLE DEL CAUCA	2	1	966.386,39	60.356.603,43	-	-	-	966.386,39	60.356.603,43
FERROCARRILES NAL	7	3	854.369,73	83.509.923,98	-	-	-	854.369,73	83.509.923,98
FONCEP	3	2	763.462,00	20.913.654,00	-	-	-	763.462,00	20.913.654,00
HOSPITAL CENTRAL MILITAR	8	1	60.288,13	3.173.552,54	-	-	-	60.288,13	3.173.552,54
ISS	5	23	5.840.304,85	317.997.065,97	-	-	-	5.840.304,85	317.997.065,97
MAGISTERIO	8	3	80.659,98	9.215.686,35	-	-	-	80.659,98	9.215.686,35
MIN AGRICULTURA	4	1	956,97	247.530,00	-	-	-	956,97	247.530,00
MIN DE AMBIENTE VIV	5	1	219.145,38	36.113.829,20	202.401,01	31.776.074,59	31.978.475,60	16.744,37	4.337.754,61
MIN DEFENSA	7	16	859.149,77	54.497.040,94	-	-	-	859.149,77	54.497.040,94
MUN CARTAGENA	6	2	209.317,01	32.952.952,71	-	-	-	209.317,01	32.952.952,71
MUN CONDOTO	2	1	162.160,82	17.292.670,54	-	-	-	162.160,82	17.292.670,54
MUN DE ARMENIA	6	1	427.383,70	64.905.917,75	-	-	-	427.383,70	64.905.917,75
MUN DE FLORENCIA	5	1	1.471,93	236.422,83	-	-	-	1.471,93	236.422,83
MUN DE ISTMINA	2	1	452.959,20	70.403.803,61	-	-	-	452.959,20	70.403.803,61
MUN DE SOACHA	2	1	42.742,61	12.937.863,65	-	-	-	42.742,61	12.937.863,65
MUN DE SUCRE	6	3	1.012.446,33	107.550.876,81	-	-	-	1.012.446,33	107.550.876,81
MUN GENOVA	8	1	13.009,36	877.228,90	293,69	73.738,13	74.031,82	12.715,67	803.490,77
MUN MARIA LA BAJA	2	1	35.715,55	5.892.124,06	-	-	-	35.715,55	5.892.124,06
MUN MONTERIA	6	1	248.092,77	20.940.227,90	-	-	-	248.092,77	20.940.227,90
MUN TUMACO	8	1	236.335,35	12.973.390,91	-	-	-	236.335,35	12.973.390,91
PENSIONES DE ANTIOQUIA	6	1	442.900,32	27.887.485,82	-	-	-	442.900,32	27.887.485,82
POLICIA NACIONAL	2	1	469.614,66	76.031.217,01	-	-	-	469.614,66	76.031.217,01
SUPERINT FINANCIERA	2	1	19.706,87	4.279.111,13	-	-	-	19.706,87	4.279.111,13
SUPERINT NOTARIADO Y REG	8	2	45.770,03	4.126.868,61	-	-	-	45.770,03	4.126.868,61
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2	1	65.473,10	10.214.207,74	-	-	-	65.473,10	10.214.207,74
Total general	**214**	**150**	**23.117.206,37**	**2.129.871.860,15**	**242.180,50**	**35.716.014,46**	**35.958.194,96**	**22.875.025,87**	**2.094.155.845,69**

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Unidad desde el 08 de noviembre de 2011 con corte a 30 de Junio de 2014, ha reconocido **286** solicitudes pensionales en las cuales la prestación reconocida por la UGPP es financiada mediante la figura de la cuota parte pensional y genera un cobro a las entidades obligadas a contribuir con el pago de la pensión.

De los **286 casos** verificando con el Consorcio FOPEP, **197** casos se encuentran efectivamente en nómina de pensionados y cumplen con los requisitos para el envío de la cuenta de cobro de conformidad con la Circular Conjunta 069 de 2008. En los **86** restantes se está a la espera de su ingreso a nómina para iniciar el cobro de la cuota parte. Es pertinente resaltar, que en los 200 casos en los que se está realizando la gestión de cobro se encuentra pensionados para los cuales su pensión es financiada por más de una entidad cuota partista, por lo que es posible generar varias cuentas por un único caso.

En la actualidad la cartera de cuotas partes pensionales está compuesta de la siguiente forma, de conformidad con el fondo de origen de la cuota parte por cobrar:

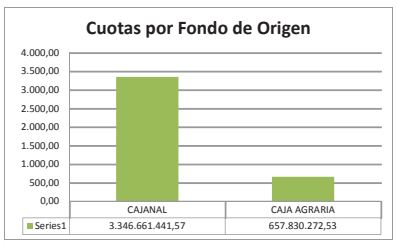

Entonces el 86,3% de la cartera de obligaciones por cobrar tienen como objeto la financiación de pensiones otorgadas conforme a la función de la extinta CAJANAL, mientras que el 14,7% son obligaciones que tienen como fondo CAJA AGRARIA.

La Unidad tiene planteado un proceso de cobro de cuotas partes pensionales en el cual de forma mensual se envían las respectivas cuentas a cada una de las entidades obligadas a concurrir con el pago de una pensión, a 30 de Junio de 2014 se han remitido las siguientes cuentas de cobro:

ENTIDAD PAGADORA	CUENTAS DE COBRO ENVIADAS - UGPP	No. PENSIONADOS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	14	79
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	15	30
DEPARTAMENTO DEL CHOCO	10	7
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	14	5
FONCEP	11	5
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	11	4
DEPARTAMENTO DEL HUILA	12	4
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	16	4
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	15	4
DEPARTAMENTO DE BOYACA	8	4
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	15	4
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	11	4
POLICIA NACIONAL	8	3
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	14	3
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	14	3
MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	12	3
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	12	3
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	7	2
MUNICIPIO DE FLORENCIA	11	2
DEPARTAMENTO DEL CESAR	8	2
MUNICIPIO DE COROZAL	6	2
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	11	2
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	6	2
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	11	2
MUNICIPIO DE MONTERIA	12	1
MUNICIPIO DE SOACHA	8	1
DEPARTAMENTO DE VAUPES	8	1
MUNICIPIO DE ISTMINA	8	1
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA	10	1
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	12	1
MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	8	1
MUNICIPIO DE ARMENIA	11	1
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	8	1
DEPARTAMENTO DEL VICHADA	8	1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8	1
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	10	1
MUNICIPIO DE TUMACO	14	1
MUNICIPIO DE GENOVA	14	1
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	8	1
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	8	1
HOSPITAL DE CALDAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	6	1
DEPARTAMENTO DE CALDAS	6	1
MUNICIPIO DE LURUACO	6	1
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	6	1
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	14	1
MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR	6	1
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	6	1
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA- FONPRECON	4	1
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	4	1
MUNICIPIO DE TAUSA	4	1
MUNICIPIO DE SOPO	4	1
MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	4	1
MUNICIPIO DE MACHETA	4	1
MUNICIPIO DE COGUA	4	1
MUNICIPIO DE CHOCONTA	4	1
MUNICIPIO DE CONDOTO	7	1
MUNICIPIO DE TULUA	3	1
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	3	1
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	10	1
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	1	1
MUNICIPIO DE MEDELLIN	1	1
BANCAFE - DAVIVIENDA	1	1
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	1	1
MUNICIPIO DE RICAURTE	1	1
MUNICIPIO DE SINCE- SUCRE	1	1
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	1	1
MUNICIPIO DE IBAGUE	1	1
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	14	1
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1	1
TOTAL CUENTAS DE COBRO	**540**	

A la fecha las obligaciones por cobrar ascienden a **$ 4.004.491.714,40**

La cartera por cobrar de obligaciones por cuotas partes pensionales se encuentra diferenciadas de la siguiente forma:

1. Entidades en Mesa de trabajo. Encontramos que se está realizando las siguientes mesas de trabajo en donde se está en procura del pago de $1.732.594.435,41 discriminados de la siguiente forma:

ENTIDAD	CAPITAL COBRADO
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	1.179.329.822,03
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA- FONPRECON	527.278,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	552.737.335,38
Total general	1.732.594.435,41

2. Entidades que reconocen la obligación e intención de pago. Son aquellas entidades que han realizado abonos o están en los trámites previos para realizar el pago, que ascienden a **$ 45.375.869,92**

ENTIDAD	Suma de CAPITAL COBRADO
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.119.110,13
DEPARTAMENTO DEL CESAR	1.639.548,00
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1.409.985,00
DEPARTAMENTO DEL VICHADA	925.609,00
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	15.108.815,98
MINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	9.154.529,96
MUNICIPIO DE COGUA	4.186.668,00
MUNICIPIO DE GENOVA	832.034,85
MUNICIPIO DE MACHETA	4.505.658,00
MUNICIPIO DE SOACHA	4.270.662,00
MUNICIPIO DE SOPO	765.625,00
MUNICIPIO DE TAUSA	336.593,00
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	121.031,00
Total general	45.375.869,92

3. Entidades en Primera etapa de cobro Disuasivo. Son aquellos casos en los cuales se está en el envío de las primeras cuentas de cobro que tienen un valor de **$ 661.740.199,53**

ENTIDAD	CAPITAL COBRADO
BANCAFE - DAVIVIENDA	604.309.311,00
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	7.327.887,32
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	7.434.662,00
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	27.299.294,00
MUNICIPIO DE IBAGUE	2.789.343,21
MUNICIPIO DE MEDELLIN	1.585.012,00
MUNICIPIO DE RICAURTE	1.269.236,00
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	1.105.526,00
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	1.579.150,00
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	1.821.130,00
MUNICIPIO DE SINCE- SUCRE	1.309.721,00
MUNICIPIO DE TAUSA	3.909.927,00
Total general	661.740.199,53

4. Entidades enviadas a la Subdirección de Cobranza para que se surta el proceso de cobro. Se han enviado entidades por un valor de **$1.413.187.713,72** detallado de la siguiente forma:

ENTIDAD	CAPITAL COBRADO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	108.703.326,17
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	109.026.200,83
DEPARTAMENTO DE BOYACA	10.854.001,75
DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.094.646,09
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	39.946.276,76
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	14.218.661,27
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	37.308.732,55
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	15.431.724,86
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	14.854.089,24
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1.124.940,12
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	9.331.673,14
DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	1.310.533,17
DEPARTAMENTO DEL CESAR	13.918.268,49
DEPARTAMENTO DEL CHOCO	194.349.075,36
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	1.425.924,00
DEPARTAMENTO DEL HUILA	39.899.907,08
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	3.138.144,00
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	34.734.656,43
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	71.503.040,00
DEPARTAMENTO DEL VAUPES	3.985.808,01
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	35.899.646,13
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	4.583.974,42
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	37.245.934,71
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	12.104.365,35
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	36.533.973,00
HOSPITAL DE CALDAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	17.196.905,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA	541.918,00
MUNICIPIO DE ARMENIA	64.096.514,75
MUNICIPIO DE CHOCONTA	20.056.174,00
MUNICIPIO DE CONDOTO	20.170.480,00
MUNICIPIO DE COROZAL	31.166.387,00
MUNICIPIO DE FLORENCIA	847.308,83
MUNICIPIO DE ISTMINA	78.259.041,61
MUNICIPIO DE LURUACO	7.498.382,00
MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	6.338.710,06
MUNICIPIO DE MONTERIA	23.354.247,90
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	3.874.690,72
MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	110.557.063,69
MUNICIPIO DE TULUA	3.758.740,84
MUNICIPIO DE TUMACO	14.433.094,91
MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	18.763.102,00
MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	3.309.500,00
POLICIA NACIONAL	112.152.834,01
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	9.338.558,34
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	3.417.545,13
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11.528.992,00
Total general	1.413.187.713,72

5. Entidades con debate jurídico frente a la obligación. Son aquellos casos en los cuales se presentan diferencias de fondo y controversia de tipo jurídico por lo que el caso se encuentra en revisión por parte de la UGPP, que tienen a un valor de $151.593.495,52.

ENTIDAD	CAPITAL COBRADO
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	9.990.202,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	3.418.404,54
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	131.468.817,98
MUNICIPIO DE ARMENIA	6.585.139,00
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	130.932,00
Total general	151.593.495,52

Con corte al 30 de Junio de 2014 se han recaudado recursos por Cuotas Partes Pensionales por un valor que asciende a $ 90.952.238,99, siendo muy importante el hecho que las entidades al conocer las obligaciones plantean procesos de compensación con obligaciones que de conformidad con el Decreto 1222 de 2013 no son competencia de la UGPP y generalmente hacen parte de las obligaciones de la extinta CAJANAL.

Adicionalmente, se puede diferenciar entre la deuda de las Entidades del Orden Nacional y las Entidades del Orden Territorial, teniendo la siguiente distribución:



Los valores adeudados por las Entidades del Orden Nacional representan el 66,5% del total de la cartera, teniendo como mayor deudor a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-La información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación es de carácter oficial, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, así mismo la implementación, parte de la operación y administración del SIIF Nación está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El sistema cuenta con los módulos de Tesorería y Presupuesto en producción y estabilizados; a partir de la vigencia 2011 se adiciona al SIIF Nación el modulo contable el cual se encuentra en mejoramiento continuo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el acompañamiento permanente de la Contaduría General de la Nación para la parametrización de las trazas contables.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: El SIIF Nación es un software de carácter obligatorio para los Órganos que hacemos parte del presupuesto general de la nación, en tal sentido no tenemos ninguna incidencia o control sobre el mismo.

Las inconsistencias se reportan siguiendo el procedimiento establecido por el mismo SIIF – Nación.

-Durante la vigencia 2013 el módulo (contable) presentó mejoras y desarrollos significativos, se implementaron los libros contables y auxiliares, nuevos reportes; sin

embargo la traza contable para las transacciones relacionadas con el frente misional de pensiones presenta los siguientes inconvenientes:

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La entidad no dio respuesta.

-CUOTAS PARTES PENSIONALES: La UGPP dentro de su función de reconocedora de Pensiones, realiza la gestión de cobro persuasivo y coactivo de las cuotas partes pensionales, cuyo recaudo se hace a través de las cuentas bancarias abiertas por la Dirección General del Tesoro Nacional a nombre de la UGPP. En el momento de identificar los recaudos pendientes por imputar del módulo de presupuesto la traza contable realiza cuatro movimientos simultáneos el primero causando y segundo reconociendo el pago.

147008	$XXX	
480803 Cuotas partes de pensiones		$XXX
147008 Cuotas partes de pensiones		$XXX
572080 Recaudos	$XXX	

Se observa que estos hechos económicos se manejan por caja y no por causación, obligado a realizar una reversión del primer registro, debido a que este se reconoció en el momento de expedir la cuenta de cobro.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Se envió comunicación al Administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitando asesoría sobre el manejo correcto del módulo de ingresos a través del sistema, para el registro de las causaciones y recaudos por concepto de cuotas partes pensionales.

Lo anterior, en razón a que este procedimiento era nuevo para la entidad y como resultado de la mesa de trabajo realizada se implementaron los correctivos necesarios; actualmente se realiza la causación de estos hechos económicos tal y como lo establecen los principios de la contabilidad pública, subsanando la interpretación inicial que se tenía del procedimiento de recaudos de ingresos a través del módulo presupuestal valores pendientes por reclasificar o imputar.

APORTES PENSIONALES (COTIZACIONES): La UGPP dentro de su función de reconocedora de Pensiones, realiza la gestión de cobro persuasivo y coactivo de las cotizaciones dejadas de percibir por varias razones, a modo de ejemplo por reliquidaciones de factores salariales; cuyo recaudo se hace a través de las cuentas bancarias abiertas por la Dirección General del Tesoro Nacional a nombre de la UGPP. En el momento de identificar los recaudos pendientes por imputar del módulo de presupuesto, no poseemos rubro presupuestal en el catálogo asignado a la Unidad y del se origina la traza a contabilidad, este ya fue solicitado al SIIF Nación.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Se realizaron las siguientes actividades:

- Mesa técnica de trabajo con el Asesor del SIIF Nación el 4 de marzo de 2014, exponiendo la necesidad de crear el rubro presupuestal de Aportes Pensionales
- Se envió comunicación el 23 de mayo de 2014 a la DGPPN del MHCP solicitando la creación del mencionado rubro y anexando el concepto contable emitido por la CGN donde establece el tratamiento contable de estos aportes; así mismo se envió el marco jurídico Decreto 1222 de 2013 donde se faculta a la UGPP en este tema.
- Mediante correo electrónico del 29 de agosto de 2014 enviado por la DGPPN del MHCP nos informan la creación del rubro 2 8 0 0 1 14 Aportes Pensionales.

Se adjuntan soportes sobre el particular.

PASIVO NOMINA: La UGPP efectúa el pago de la nómina por beneficiario final, pero este procedimiento nos esta generado fallas en la traza contable y debemos realizar un volumen considerable de reclasificaciones de terceros, la anterior situación se genera porque en el momento de elaborar la obligación automática de nómina, la Seguridad Social (salud, pensión y riegos), los parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION) y las deducciones de no ley (libranzas, AFC, cooperativas, etc.) la causación contable se refleja de la siguiente manera a modo de ejemplo:

Descuento por Salud Funcionario Pedro Pérez
Descuento por Salud Empleador UGPP

Lo que realiza el SIIF en el ejemplo es que el señor Pedro Pérez está afiliado a Sanitas, el descuento por parte del funcionario (4% salud) lo causa con el nombre de Pedro Pérez y la parte del Empleador a nombre de Sanitas, cuando se realiza el pago todo el pago sale a nombre de Sanitas por ende quedan cuentas con naturaleza contraria.

Tal situación se presenta con los parafiscales, los descuentos de no Ley y la retención en la fuente; en una nómina como la que maneja la UGPP el reproceso por estas reclasificaciones suma un tiempo considerable y un desgaste administrativo. Se solicitó al SIIF Nación realizar un comprobante automático mensual de cierre de terceros algo similar a lo que sucede a fin de año con las cuentas de resultado.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Ídem al punto – *"Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013".*

CREDITOS JUDICIALES: Se observa que al realizar el pago por concepto de Litigios o Sentencias la traza contable realiza cuatro movimientos simultáneos, pero deja abierta la Subcuenta 271005 - Litigios en la Provisión, generando que la entidad deba realizar el ajuste manual de la cuenta, como se ilustra a continuación:

271005 Litigios	$XXX	
246002 Sentencias	$XXX	
246002	$XXX	

470508	$XXXX	

Ajuste manual

531401	$XXXX	
271005		$XXXX

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: En el mes de mayo de 2014 se encuentra publicado en el SIG (Sistema Integrado de Gestión) la elaboración del instructivo para el pago de conceptos no prestacionales por cumplimiento a sentencias judiciales en materia pensional.

Adjunto link en el SIG donde se encuentra publicado
el https://docs.google.com/a/ugpp.gov.co/file/d/0B7tVfzZjVI3_cmtrbIM0UUV5YnM/edi

Adicionalmente, en el mes de marzo de 2014 el grupo de contabilidad de la Subdirección Financiera, solicitó a la Dirección de Pensiones (Subproceso Nómina) enviar de manera mensual el reporte de las sentencias y fallos con sus respectivos soportes, con el fin de reconocer oportunamente en nuestros Estados Financieros esta información, según lo establecido en el mencionado instructivo, evitando de esta manera los ajustes manuales y aplicando el principio de causación que establece el régimen de contabilidad pública.

GASTOS: En la traza contable de los Gastos por Prestación de Servicios Técnicos y Honorarios, personas naturales y jurídicas el asiento contable en SIIF Nación está parametrizado a las subcuentas 510106 (Sueldos y Salarios, Remuneración Servicios Técnicos) y a la 510109 (Sueldos y Salarios, Honorarios); de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública la cuenta 5101 corresponde a sueldos y salarios lo que indica una relación laboral (funcionarios- nómina).

Esta parametrización nos está generando reclasificaciones en el gasto debido a que no refleja la realidad económica de la transacción ya que estos eventos económicos no son producto de una relación laboral sino de contratos de prestación de servicios (contratistas o proveedores no funcionarios). La traza contable correcta debería ir a la Subcuenta 511111-Comisiones Honorarios y Servicios.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: De acuerdo con la información suministrada por el Asesor del módulo Contable del SIIF- Nación, ésta parametrización es responsabilidad de la Contaduría General de la Nación y está ligada a los rubros presupuestales asociados a estos gastos.

Es decir que dentro del rubro de Gastos de Personal se encuentran los Servicios asociados a la nómina y los servicios personales Indirectos que están relacionados con los contratos de prestación de servicios; sin embargo contablemente el régimen los tiene en la 5101 Sueldos y Salarios y no hace ningún tipo de distinción.

En conclusión es una falencia que presenta en SIIF Nación, debido a que la traza contable se origina desde la cadena presupuestal, la cual amarra el rubro presupuestal a una determinada cuenta contable.

- Las depreciaciones, amortizaciones y provisiones fueron registradas manualmente debido a que el SIIF Nación no genera traza contable automática.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Actualmente el SIIF- Nación no tiene implementados módulos para la administración y control de los bienes e intangibles, ni de nómina, por ende la información de depreciaciones, amortizaciones y provisiones no es posible generarla de manera automática y en línea, al no poseer tal información no puede generar ninguna traza contable que se refleje en el módulo de contabilidad del SIIF Nación.

Por lo anteriormente expuesto se debe continuar registrando estos movimientos de manera manual en la contabilidad.

- **MEJORAS:** Se envió un comunicado al SIIF Nación con copia a la CGN sobre los aspectos a mejorar en el módulo contable.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: El módulo contable del SIIF Nación ha presentado mejoras continuas en la complementación de reportes y consultas contables.

Dentro de la nueva versión del SIIF Nación, instalada el día 05 de Abril de 2014, se incluyeron algunas modificaciones a la estructura de los archivos planos para carga de comprobantes contables manuales, en reemplazo de la anterior versión.

Se habilito la transacción de carga de comprobantes contables manuales.

Consulta de "Comprobantes Contables Automáticos".

De conformidad con lo acordado en las sesiones de noviembre de 2013, entre la Contaduría General de la Nación, los usuarios contables del SIIF Nación y la Administración del SIIF Nación, se adicionó, en el campo descripción de los comprobantes contables automáticos la información incluida por los usuarios en la sección de "datos administrativos".

Descripción	Registrar Obligación Presupuestal, Feb 28 2014 12:00AM,2014 004902, CUMPLIDO A SATISFACCION,DEPENDENCIA INTERNA

Comprobantes Contables Manuales

Se modificó la transacción para digitar comprobantes contables manuales.

Para llevar a cabo estos procesos se publicó el instructivo en la página web del Ministerio de Hacienda, www.minhacienda.gov.co

Registros contables originados en recaudos anticipados (títulos)

El sistema realiza comprobantes contables automáticos originados por el módulo de ingresos (ING) cuando las entidades realizan recaudos anticipados a partir de documentos de recaudos por clasificar (DRxC) en títulos.

Atributos de Entidades Contables Públicas

Se implementaron nuevas funcionalidades en la cual se relacionan las unidades y/o subunidades ejecutoras, que incluyen sus Nit(s) y códigos de consolidación o institucionales, con atributos que permiten dejar o no efectos contables y procesos especiales.

- Algunas de las áreas que proveen información a Contabilidad, como administrativa, pensiones, cobranzas, entre otras reportan información a través de hojas de cálculo en Excel.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: El SIIF Nación es un software de carácter obligatorio para los órganos que hacemos parte del Presupuesto General de la Nación, la información allí consignada es la oficial ante los entes de control y demás usuarios de la información.

Actualmente el SIIF Nación tiene Implementados los módulos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, oficialmente no ha puesto en marcha los módulos de manejo de inventarios, nómina, cartera, contratación, entre otros, los cuales son indispensables y necesarios para el buen desarrollo administrativo y organizacional de cualquier entidad; la UGPP no posee aplicativos que apoyen estas actividades, en este sentido las áreas de la Unidad que proveen información al grupo de Contabilidad la entregan en archivos en Excel con sus soportes respectivos.

- La planta de personal asignada al grupo de contabilidad no es suficiente; teniendo en cuenta lo anterior la UGPP dentro del proceso de restructuración de planta tuvo en cuenta esta falencia y fortaleció esta área, estamos a la espera de las listas de elegibles para realizar los nombramientos respectivos.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Ídem al punto de *"**Estructura del Área Financiera**"*

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- No se cuenta con políticas y procedimientos formalizados relacionados con los temas pensionales de cuotas partes activas y pasivas, descuentos de aportes, litigios y demandas sobre los cuales la entidad está realizando registros en los estados financieros.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: En el mes de marzo de 2014, fueron publicadas en el Sistema Integrado de Gestión - SIG las Políticas contables actualizadas en los aspectos pensionales a saber:

- Pasivo Pensional
- Cuotas Partes Pensionales Activas y Pasivas
- Aportes Pensionales
- Litigios y Demandas por aspectos Pensionales

Se adjuntan a este documento, en cuyo numeral 4, se encuentran las políticas específicas de las clases y grupos:

En cuanto a cuotas partes de pensiones por cobrar, se definieron las políticas contables en el numeral 4.1.3.

En lo que corresponde a descuentos de aportes, las políticas se encuentran incorporadas en el numeral 4.2 Ingresos y gastos complementándose en el numeral 4.2.1.1 con el marco normativo.

Respecto a Litigios y demandas, las políticas contables definidas están incorporadas en el numeral 4.4.2 Marco normativo y manejo contable de los ligios y demandas.

Respecto a la formalización de los procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, la Subdirección Financiera se encuentra trabajando en la revisión y actualización de algunos procesos dado que pueden cambiar con los nuevos instructivos, procedimientos o conceptos que emita la CGN sobre el tema; Sin embargo, a la fecha han sido revisados y actualizados los siguientes:

- Elaboración del GP-INS-001Instructivo para el reconocimiento y registro del Pasivo Pensional
- GF-SUB-012 Caracterización Subproceso Registro y Conciliación de la información contable V.1.0
- GP-PRO-003 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN COBRO OBLIGACIONES PENSIONALES
- GP-SUB-014 CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN COBRO OBLIGACIONES PENSIONALES
- GP-SUB-015 CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES
- GP-SUB-016 CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO GESTIÓN COMPENSAR OBLIGACIONES PENSIONALES
- GP-FOR-030 FORMATO CUENTA DE COBRO CUOTAS PARTES
- GP-FOR-031 FORMATO COMUNICACIÓN CUOTAS PARTES
- GP-FOR-033 FORMATO REVISIÓN LIQUIDACIÓN CUOTAS PARTES
- GP-FOR-035 FORMATO LIQUIDACIÓN CUOTAS PARTES

- No se cuenta con políticas y procedimientos formalizados ni con las directrices por parte de la Contaduría General de la Nación para los registros que está realizando

la entidad de la cartera resultante del proceso de fiscalización a las personas naturales y jurídicas en las cuales ha identificado con deudas al Sistema de Seguridad Social (Parafiscales).

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: En cuanto a las políticas contables, el numeral 4.4.3 esbozó el lineamiento a seguir dado que los recursos a recuperar pertenecen al Sistema de seguridad social y, por ende, no pueden ser incluidos en la información contable como derechos de la Unidad sino únicamente en Cuentas de Orden para efectos de revelación de estos hechos económicos.

No obstante, este tema ha sido planteado en las mesas técnicas de trabajo y desde el año pasado (12-09-2013) se le hizo una presentación a la Contaduría General de la Nación, que se adjunta, para lograr determinar el lineamiento contable a seguir.

Sin embargo, el Grupo de trabajo de la Contaduría General de la Nación expresó la necesidad de pronunciarse sobre este tema tan pronto como evacuemos el tema del Pasivo pensional y demás aspectos pensionales.

- No se observa en el frente de recepción de entidades el análisis del impacto contable que implica la llegada del resto de compañías a la UGPP.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: En la medida en que, desde el punto de vista contable, el tema pensional no ha sido dirimido y que el mismo impactaría no solamente a la Unidad sino a otras entidades públicas con las cuales se relaciona el tema; en este momento la Unidad no tiene los procedimientos definitivos expedidos por la Contaduría General de la Nación para establecer el impacto contable que puede derivarse de la asunción de la función pensional del resto de entidades liquidadas o en liquidación, como se mencionó en párrafos anteriores la Contaduría esta revaluando los conceptos transitorios y específicos dados a la UGPP, como consecuencia del el análisis integral que se ha hecho del tema pensional, su complejidad y las entidades que interviene en las diferentes etapas del mismo.

- Según la Resolución No 759 de octubre 2013, se aprobó la ampliación de la planta de personal para el área contable. Sin embargo a la fecha no se ha realizado el poblamiento definido en la Resolución en mención, los cuales se encuentran en proceso de ingreso.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Ídem al punto de ***"Estructura del área Financiera"***

- Dentro de las caracterizaciones del proceso contable se encuentran establecidos controles que permitan garantizar la calidad de la información sin embargo, no existe un proceso de monitoreo permanente que garantice que todos los controles se ejecuten.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: El grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera efectúa revisiones periódicas, conciliaciones, análisis y cruces contables de manera

mensual con las áreas que proveen información para ser revelada en los Estados Financieros de la Unidad.

Entre estas se encuentran la Dirección de Pensiones, la Dirección de Parafiscales, la Dirección Jurídica, la Subdirección de Gestión Humana, la Subdirección Administrativa, entre otras, con el fin de garantizar la oportunidad y calidad de la información.

A la fecha se han elaborado, revisado y actualizado los siguientes Subprocesos:

- ✓ Caracterización subproceso Propiedad Planta y Equipo e Intangibles GF-SUB-0014.
- ✓ Caracterización subproceso Deudores GF-SUB-015
- ✓ **Caracterización subproceso registro y conciliación de la información contable GF-SUB-012**
- ✓ Caracterización subproceso Reconocimiento de Incapacidades GF-SUB-011
- ✓ Instructivo GF-INS-001 Reconocimiento y registro del pasivo pensional
- ✓ Caracterización subproceso Elaborar Informes Financieros GF-SUB-005
- ✓ El formato Conciliación de operaciones reciprocas con entidades nivel nacional y distritales GF-FOR-021
- ✓ Conciliación Áreas VS Contabilidad GF-FOR-020

Cada uno de los Subprocesos surtió la respectiva socialización y publicación en el SIG (Sistema Integrado de Gestión) del Proceso Gestión Contable para conocimiento y aplicación de todos los usuarios.

Adicionalmente, se publicó en la página web de la UGPP el informe de las Operaciones Reciprocas con corte a 30 de junio de 2014.

Se efectuó circularización de las operaciones reciprocas en el corte del mes de junio de 2014. Así mismo, se conciliaron las partidas conciliatorias de las entidades que presentaron diferencias.

Así mismo, periódicamente la Auditoria Interna realiza un monitoreo al cumplimiento del proceso de Gestión Contable, al mapa de riesgos de la Subdirección Financiera y al cabal cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y externos.

- El SIIF no cuenta con traza contable para las cuentas que controlan la depreciación, amortización y provisiones.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Ídem al punto de "***Depreciación"***

- No existe una política definida de toma física del inventario de bienes de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Subdirección Financiera conjuntamente con la Subdirección Administrativa actualizó, socializó y publicó el Subproceso GA-SUB-004 "Caracterización Subproceso gestión de activos de bienes de consumo" en donde se

definieron las reglas relacionadas con la política de la toma física del inventario de bienes de la entidad, entre otras, con los formatos definidos así:

- ✓ Formato GA-FOR-087 “Orden de Ingreso o Egreso”
- ✓ Formato GA-FOR-055 “Toma Física y Acta Individual de Bienes”

Adicionalmente se estableció dentro del Subproceso que la toma física del inventario de bienes se realizará como mínimo una vez al año de manera general y que el responsable de la administración y control de los bienes es el grupo de Recursos Físicos de la Subdirección Administrativa.

Recomendaciones.

- Diseñar, socializar y aplicar los procedimientos para el manejo contable en los temas relacionados con los procesos de parafiscales y pensiones.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: El diseño de los procedimientos contables es competencia exclusiva de la Contaduría General de la Nación a través de actos administrativos y, excepcionalmente, a través de conceptos vinculantes. En consecuencia, tan pronto el órgano rector en materia contable pública CGN defina los procedimientos contables procederemos a aplicarlos y socializarlos.

- Realizar las consultas necesarias a la Contaduría con el fin de que definan el registro en cuanto a la cartera resultante del proceso de fiscalización que la entidad realiza a las personas naturales y jurídicas en las cuales ha identificado deudas al Sistema de Seguridad Social (Parafiscales).

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Como se expresó anteriormente, la Contaduría General de la Nación ya fue contextualizada sobre los aspectos de parafiscalidad, pero no ha abordado el análisis del tema y si este amerita o no el diseño de procedimientos contables en este frente, en razón a que debe culminar con la expedición de los procedimientos y/o instructivos definitivos que abarquen los hechos económicos ocasionados por los temas pensionales. Sin embargo, insistiremos sobre el asunto para realizar las revelaciones adecuadas en notas a los Estados Financieros.

- Adelantar las acciones necesarias para obtener por parte de la Contaduría General de la Nación la norma contable definitiva para el manejo de los temas relacionados con los procesos de pensiones y parafiscales, teniendo en cuenta que los modelos contables definidos por la Contaduría son temporales según lo manifestó en su comunicado del 12 de febrero.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Reiteramos que la Unidad ha estado en permanente contacto con la Contaduría General de la Nación en mesas técnicas de trabajo e interacción con las demás entidades públicas que están involucradas en el tema del pasivo pensional para expedir el procedimiento contable. En este momento, la Contaduría está trabajando en la proyección del mismo.

Se adjunta cronograma expedido por la Contaduría General de la Nación donde se programaron y ejecutaron las mesas de trabajo.

Adicionalmente se anexan los comunicados enviados a la Contaduría en los frentes pensionales; así mismo se adjuntan las presentaciones realizadas ante este organismo.

Se adjunta acta del mes de agosto de 2014, sobre mesa técnica de trabajo con varios de los actores involucrados en las diferentes etapas del pasivo pensional y otros frentes relacionados con el tema.

- Realizar un análisis del impacto contable que pueda generarse de las entidades que han sido recepcionadas a la fecha.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Respeto al impacto contable derivado de la recepción de la función pensional por parte de las entidades liquidadas o en liquidación no es factible pronunciarse de manera concreta hasta tanto no se cuenten con procedimientos contables definitivos sobre el reconocimiento y revelación de los hechos económicos y financieros que se derivan de los mismos.

Entre tanto, como los temas de aportes pensionales, compartibilidad pensional, cuotas partes pensionales pasivas, litigios y demandas y demás están siendo reconocidos en cuentas de orden de la Unidad, en aplicación a los conceptos emitidos por la CGN; sin embargo el impacto contable de mayor relevancia ha sido el reconocimiento de la amortización del cálculo actuarial en el patrimonio de la entidad, afectándolo negativamente, como ha sido expresado en las respuestas anteriores.

El impacto contable generado en la información contable de la UGPP, es que las cifras de sus estados financieros se vean distorsionadas al incluir información contable que debe ser registrada y revelada por otras entidades públicas a las cuales estuvo adscrita o vinculada la entidad que se liquidó.

- Contar con una participación activa por parte del área financiera en el momento de la recepción de las entidades, con el objetivo de identificar los posibles impactos contables que puedan tener para la UGGP.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Subdirección Financiera y el grupo de Contabilidad han participado en algunas de las reuniones preparatorias para la recepción de las entidades que ha asumido o debe asumir la UGPP durante el año 2014.

- Realizar una validación de los perfiles de SIIF cuando se realice el poblamiento definido para el área contable que permita la segregación de funciones al interior del área contable.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Se realizó el diagnóstico y se establecieron los perfiles en SIIF Nación, según el manual de funciones de cada persona del área contable; cada uno cuenta con su respectivo toquen.

- Establecer una actividad de monitoreo que valide que todos los controles definidos en la caracterización se ejecuten y minimicen la materialización de los riesgos en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Ver la respuesta de la pregunta “*Dentro de las caracterizaciones del proceso contable se encuentran establecidos ……”* la cual es complementaria a este ítem.

Así mismo, la profesional especializada Líder del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera, elabora mensualmente un cronograma de las actividades a realizar por cada uno de los profesionales en el que se asignan las cuentas del balance para su revisión, análisis y conciliación con las respectivas áreas.

De igual manera se realizan periódicamente visitas de campo a las Áreas proveedores de información contable, con el fin de corroborar la misma y los respectivos soportes o documentos idóneos para registro y revelación.

- Diseñar, socializar y aplicar una política de toma física de los bienes de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Ídem a la respuesta de la pregunta “*No existe una política definida de toma física del inventario de bienes de la entidad”*.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.33 – Adecuado.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La explicación de la calificación del sistema de control interno está expuesta en el punto **IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.**

En dicho punto se explica él porque del resultado cualitativo y cuantitativo del sistema de control interno contable de la vigencia 2013.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque se ha establecido los canales de comunicación entre la Alta Dirección y los servidores se debe fortalecer la medición que se realiza para evaluar su eficiencia y efectividad.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, ha adoptado mecanismos de evaluación que permiten hacer seguimiento permanente al

cumplimiento de nivel de gestión esperado de los funcionarios vinculados a la planta de personal, establecidos por el tipo de vinculación y nivel jerárquico. Nótese que los mecanismos de evaluación para los funcionarios de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa son reglados y la Unidad los ha adoptado conforme a los parámetros normativos que rigen para todas las entidades públicas del orden nacional tal como se indica a continuación:

Para Gerentes Públicos: El proceso es llamado Acuerdos de Gestión el cual consiste en evaluar al Gerente Público mediante el establecimiento de una relación escrita y firmada entre el superior jerárquico, con el fin de establecer los compromisos y resultados esperados en términos de cantidad y calidad, esta evaluación se realizada durante el periodo comprendido entre el primero (1º) de abril y el treinta y uno (31) de marzo del año siguiente, se debe producir a más tardar treinta (30) días después de vencido este periodo e incluye cuatro evaluaciones parciales trimestrales.

Para el Personal de Carrera y de libre nombramiento y remoción no gerentes públicos: El proceso es llamado Evaluación de Desempeño el cual consiste en evaluar el desempeño laboral con base en parámetros previamente establecidos que permitan fundamentar un juicio objetivo sobre el desempeño laboral y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales y de la dependencia. Esta evaluación abarca el período comprendido entre el primero (1o) de febrero y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente y se debe producir a más tardar el quince (15) de febrero de cada año e incluye dos evaluaciones parciales semestrales.

Por el contrario, para los funcionarios cuya vinculación es en provisionalidad, la norma prevé cierta liberalidad a las entidades públicas y no las obliga a efectuar mediciones o evaluaciones sobre su gestión, sin embargo en aras de lograr mayores eficiencias y efectividad de los funcionarios en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y tácticos de la Unidad, se ha diseñado un proceso a cargo de la Subdirección de Gestión Humana consistente en evaluar y calificar objetivamente los resultados obtenidos por los Funcionarios, asegurando que todos comprendan, como su gestión contribuye al logro de los resultados de la entidad y al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. La evaluación abarca el período comprendido entre el primero (1o) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año evaluado; se debe producir a más tardar treinta (30) días después de vencido este periodo e incluye cuatro evaluaciones parciales trimestrales.

Estos métodos de evaluación permiten identificar objetivamente el desempeño laboral de los funcionarios y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales y de las distintas áreas técnicas, permitiendo orientar e implementar acciones de mejora en el desarrollo del talento humano con el fin de asegurar los resultados esperados.

- Si bien desde la Dirección de Servicios Integrados de Atención se han diseñado herramientas que permiten hacer seguimiento preventivo y correctivo a la oportunidad en la respuesta de Derechos de Petición, se recomienda ajustar a la medición de su indicador con el propósito de que incluya los tiempos de preparación y envió de las respuestas.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Esta recomendación ya fue analizada por la Dirección de Servicios Integrados de Atención y contamos con dos alternativas; la primera consiste en construir un reporte en el gestor documental (ECM), que nos permita contar con la trazabilidad completa de los derechos de petición, esta opción se evaluará una vez se termine la implementación del ECM. La segunda opción consiste en la adquisición de una herramienta especializada para la administración de los PQR, la cual depende de la aprobación y asignación del presupuesto para los próximos periodos.

- El sistema de gestor de contenidos (Joomla) no genera registro sobre la trazabilidad frente a las actualizaciones que se realizan a la página web.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Se tiene planeado cambiar el gestor de contenidos para la actualización de la página web de la Entidad por una sede electrónica que permite tener mayor control sobre la trazabilidad en la publicación de los contenidos sobre la web. La primera fase se tiene planeada liberar el 30 de noviembre de 2014. En forma temporal, se aplicará un parche que permite subsanar esta debilidad mientras se implementa la solución definitiva.

- No se cuenta con un mecanismo o procedimiento que permita actualizar el Normograma de la entidad, al momento de identificar una norma que aplique al desarrollo de las actividades de la UGPP así como los ajustes a la documentación de los procesos que permitan dar cumplimiento a las mismas.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Se definió el documento "GJ-INS-009 Instructivo para la Administración del Normograma" el cual tiene como objetivo identificar, divulgar y controlar el cumplimiento de las normas de carácter constitucional, legal y reglamentario que son de interés de la entidad que apliquen a cada uno de los procesos definidos al interior de la misma, así como permitir la delimitación de su ámbito de responsabilidad, tener un panorama claro sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional, evidenciar las relaciones que tiene con otras entidades en el desarrollo de su gestión, identificar posible duplicidad de funciones o responsabilidades con otros entes públicos y soportar sus planes, programas y proyectos.

La revisión y actualización del normograma se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica en donde se designó a un funcionario responsable de analizar de forma integral la información que es remitida por cada una de las Direcciones de la entidad, en relación con la actualización de las normas o jurisprudencia que aplica a cada proceso. El normograma actualizado se publica en el Site del SIG una vez haya sido aprobado por la Directora Jurídica de la Entidad.

- No se realiza oportunamente la revisión y actualización de la documentación (caracterizaciones, guías manuales, instructivos y formatos) de los procesos al momento de identificar cambios en la operación implementación con nueva tecnología o la expedición de nueva normatividad entre otros.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Teniendo en cuenta que las caracterizaciones de procesos y subproceso son los documentos principales en donde se establece la forma de

operación de la entidad, durante el año 2014 se ha realizado la revisión y actualización de 81 de las 179 caracterizaciones en la UGPP.

Adicionalmente se realizó una revisión de los procesos que ejecuta la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, estableciendo el Proceso denominado Gestión de Procesos de Negocio en el cual se agrupan los subprocesos: Diseñar Procesos, Implementar Procesos, Documentar Procesos, Monitoreo y Análisis de Indicadores y, Mejora de Procesos. Con esta estructura se busca identificar de forma más oportuna los cambios en los procesos y en consecuencia una adecuada actualización de la documentación.

Así mismo, se ha dado inicio a la ejecución de las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento del rol de Gestor de Procesos, el cual es una designación que se ha dado a profesionales de cada una de las áreas con el objetivo de que se conviertan en dinamizadores de mejoras y cambios en los procesos. Estos gestores reciben capacitación mensual en temas relacionados con el aseguramiento de procesos, la cual incluye el tema de la actualización de la documentación.

- Se ha dado la instrucción a los secretarios de los distintos Comités (jurídico, parafiscales, pensiones, SIG, etc.) de que remitan las actas de los mismos a la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, para que se analice el impacto de las decisiones tomadas en estos Comités respecto de los cambios en los procesos y en consecuencia en la documentación que los soporta.

- No existe un mecanismo sistemático de seguimiento periódico que permita a los líderes de proceso monitorear el cumplimiento de las actividades establecidas en las acciones correctivas y preventivas permitiendo de manera oportuna su actualización.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Oficina Asesora de Control Interno realiza a principio de cada mes una revisión de las acciones correctivas y preventivas y de las actividades que las componen, identificando aquellas que debieron ser ejecutadas en el mes anterior y solicitando las evidencias y soportes correspondientes. Esto ha permitido que los dueños de proceso realicen un mayor seguimiento a la ejecución de las mismas y reaccionen de forma más oportuna cuando se presentan eventos que pueden afectar el oportuno cumplimiento.

El resultado de esta revisión se presenta a la Dirección General, siendo responsabilidad de cada dueño de proceso explicar los posibles desfases que se encuentren en la ejecución de las acciones correctivas y preventivas.

- Si bien la entidad ha desarrollado procedimientos y políticas que permiten recuperar y restaurar los servicios y recursos tecnológicos, no existe un plan de

continuidad de negocio que permita restablecer las funciones críticas en caso de presentarse interrupciones no deseadas o situaciones de desastre.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Dirección de Tecnología de la Información realizó un Análisis del Impacto del Negocio y un Análisis de Riesgos, para el restablecimiento de los Servicios de Tecnología en caso de desastre, generando unos planes de contingencia en los que intervienen los proveedores de servicios de tecnología y data center.

Para el final de año se espera contar con un plan de contingencia que establezca el protocolo a ejecutar para la restauración de las operaciones críticas de la entidad en caso de presentarse situaciones no planificadas que impidan la operación normal en alguna de sus sedes.

Recomendaciones.

- Establecer un plan de trabajo que detalle las actividades necesarias que facilite la sostenibilidad y mejora del Sistema de Control Interno de la entidad para la vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: A partir de las recomendaciones del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno MECI vigencia 2013 y el autodiagnóstico realizado a partir del decreto 943 del 2014 relacionado con la actualización del MECI, se estableció un plan de trabajo para mejorar el Sistema de Control Interno de la entidad en los frentes que se identificaron oportunidades de mejora.

- Definir una estrategia que permita identificar las necesidades de ajustes a las acciones correctivas y preventivas por parte los líderes de proceso antes de que se cumpla los tiempos establecidos para su ejecución.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Se acogió la recomendación y la explicación a esta pregunta está contenida en el punto "*No existe un mecanismo sistemático de seguimiento periódico que permita a los líderes de proceso monitorear el cumplimiento de……"*

- Definir un mecanismo que permita actualizar el Normograma de la entidad de manera dinámica al momento de identificar una norma que aplique al desarrollo de los procesos de la UGGP así como las actividades que se deben desarrollar para su cumplimiento.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Unidad desde el año 2013, cuenta con un instructivo que determina el procedimiento a realizar para la actualización del normograma de la entidad, instructivo que fue actualizado en el mes de mayo de 2014.

Es de anotar que dentro del procedimiento establecido existe la participación activa de los delegados de los Directores y Subdirectores de las diferentes dependencias, quienes son responsables de los procesos y con la periodicidad establecida llevan a cabo los

ajustes a los formatos, anexos, documentación, las caracterizaciones y reglas de negocio.

Sin embargo, es importante precisar que en el acápite de las caracterizaciones de los procesos y subprocesos se determina que las normas aplicables son las que se encuentran en el normograma.

Así las cosas, de acuerdo con el número de formatos, soportes o documentos de los procesos, se adelantan las acciones que permitan en el menor tiempo para los responsables del proceso con el apoyo de la Dirección Jurídica y la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos la actualización de los mismos.

- Ajustar la medición del indicador de riesgos de manera que permita evaluar no el cumplimiento de un cronograma de trabajo si no la eficacia de los controles definidos para los mismos.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: Para la gestión del Proceso Administración de Riesgos Corporativos se implementaron los indicadores: Nivel de materialización de los riesgos y Variación probabilidad de Ocurrencia de los riesgos.

F.- OTRAS OBSERVACIONES:

- La entidad no envió la información en medio físico como lo solicitó la Comisión Legal de Cuentas en el requerimiento.

EXPLICACIÓN DE LA UGPP: La Unidad envió la información en medio físico y magnético, según el radicado No. 20149900652101 de marzo 14 de 2014, recibido por la Honorable Cámara de Representantes – Unidad de Correspondencia en la misma fecha a la 1:16, conforme a la copia que se adjunta.

287.- CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. - CEDELCA S.A. E.S.P.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "Se encontraron deficiencias en el proceso de elaboración, registro y utilización de certificados de disponibilidad presupuestal, tales como elaboración de los mismos en fechas posteriores a los actos administrativos que disponen la utilización de recursos y montos insuficientes frente a los compromisos que amparan".

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: El anterior hallazgo hace referencia a "un pago" de impuestos realizado a la DIAN, el que por error del responsable de presupuesto

trastocó la fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, siendo un solo caso y no varios como se puede interpretar de la lectura hallazgo atrás descrito; de todas formas realizado el análisis jurídico y procedimental del caso, se tiene que, según el Estatuto Presupuestal, Decreto 111 de 1996, en el presupuesto de gastos sólo se podrán incluir apropiaciones que correspondan, entre otros, a gastos decretados conforme a la Ley; el gasto de impuestos y tasas del hallazgo en referencia, efectivamente es de Ley y está decretado como se desprende del proceso de presentación y aprobación presupuestal surtido el 29 de noviembre de 2012 ante la Junta Directiva, actuación que consta en acta 042 de 2012, gasto que fue debidamente presentado dentro del rubro de Gastos Generales como se refleja, de toma textual, en el cuadro siguiente, así:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2.013	2.012	% VAR	% PAR
EGRESOS				
GASTOS GENERALES	2.623,4	2.420,1	8,4%	12,32%
Impuestos y Tasas	1.402,0	1.387,0	1,1%	6,58%
Compra de Equipo	149,6	11,3	1223,9%	0,70%
Gastos Bancarios y GMF	341,7	335,0	2,0%	1,60%
Arrendamientos	170,0	165,0	3,0%	0,80%
Seguros	100,0	97,0	3,1%	0,47%
Materiales y Suministros	58,0	53,1	9,2%	0,27%
Viáticos y Gastos de Viaje	53,0	44,0	20,5%	0,25%
Aseo y Vigilancia	100,0	95,0	5,3%	0,47%
Otros Gastos Generales	106,0	95,0	11,6%	0,50%
Servicios Públicos	74,0	73,3	0,9%	0,35%
Impresos y Publicaciones	36,1	35,0	3,2%	0,17%
Instrucción	20,0	17,2	16,5%	0,09%
Mantenimiento	13,0	12,2	6,6%	0,06%

Es decir, para la vigencia 2013 la Junta Directiva aprobó, de acuerdo a la Ley, los Estatutos y el Manual de Presupuesto de la empresa, $1.402,0 millones para el pago de impuestos (Resaltados en amarillo).

Adicionalmente, el concepto de Impuestos y Tasas, incluido en el rubro de gastos generales, fue explicado, en la presentación y aprobación del presupuesto, de manera pormenorizada a la Junta Directiva, textualmente, de la siguiente forma:

IMPUESTOS Y TASAS				
CONCEPTO	2013	2012	%VAR	%PAR
Impuesto al Patrimonio	948	948	0,0%	67,62
Declaración Industria y Comercio	340	330	3,0%	24,25
Declaración de Renta	114	109	4,6%	8,13
TOTAL	1.402	1.387	1,1%	100,00

Cifras en millones de pesos

Es así como los recursos destinados para el pago de los impuestos, específicamente el impuesto al patrimonio que fue el pago realizado, se ejecutaron de acuerdo a la Ley, con el impase del error, involuntario, en la fecha del CDP, que se refleja en dos días posterior al pago; el rubro de Impuestos y Tasas fue ejecutado para el 2013 en un 99,9%, lo que señala el acierto en las proyecciones, dado el control sobre las cifras, así como la adecuada aprobación del gasto, aspectos de proyección y ejecución que, además, demuestran, que la afectación de las apropiaciones presupuestales, mediante su ejecución, no excedieron los límites de gasto fijados; así mismo, con la presentación y aprobación presupuestal desagregada, en la forma en que se puede observar en los cuadros de presentación aquí transcritos, es claro que se tuvo la certeza suficiente sobre los recursos con los cuales la Administración podía atender de manera cumplida sus obligaciones, no como lo asegura la Contraloría que habla de montos insuficientes, los cuadros aquí transcritos que son fiel copia de los presentados a la Junta Directiva para aprobación del gasto, ponen de manifiesto que dichos conceptos y valores estaban plenamente identificados, su ejecución del 99,9% resaltan el altísimo nivel de efectividad en la proyección; no se contrajeron obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, éstas existían de manera real y legal; además, que los recursos no fueron desviados a ningún otro fin.

No se puede desconocer la falla cometida por el responsable de presupuesto respecto a la fecha de emisión del CDP y al registro presupuestal expedido para el perfeccionamiento del mismo, al no atender de manera oportuna sus obligaciones en este sentido. De todas formas, el responsable de presupuesto era consciente de la existencia de la apropiación presupuestal, disponible y libre de afectación para la asunción de este compromiso, él, fallo en la afectación preliminar del presupuesto mientras se perfeccionaba el compromiso y se efectuaba el correspondiente registro presupuestal, sin embargo, y de acuerdo a la ejecución final del rubro en un 99,9% es claro que era consciente de los saldos de apropiación disponible para expedir nuevas disponibilidades. La falla se presentó a pesar que el contador, responsable de generar el recibo oficial del pago de impuestos, expidió este desde el 9 de mayo con la intención de efectuar el pago el 15 de mayo, sin embargo dicho pago no se llevó a cabo y el contador debió generar un nuevo formulario para proceder en el pago; en todo caso es pertinente denotar que el asunto obedeció a un error humano, conducta que no es reiterativa siendo la primera vez que acontece.

Así mismo, no se contrajo a nombre de la empresa una obligación no autorizada en la ley, por el contrario, se conocía de la obligación y se había presupuestado; es en este sentido que conscientes de la obligación legal y habiéndose surtido el trámite de identificación, presupuestación y aprobación, desde noviembre de 2012, que se autorizó el giro para el pago de la misma, es así como, de buena fe, se asumió un compromiso con cargo a las apropiaciones del año fiscal de la vigencia 2013; el presupuesto aprobado contenía la totalidad de los gastos que se esperaban realizar durante la vigencia fiscal del 2013 y se realizó una erogación con cargo a los recursos de la empresa cuyo gasto figuraba en el presupuesto, ejecutándose este gasto estrictamente conforme al fin para el cual fue programado.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observaron diferencias entre los saldos de la disponibilidad final presupuestal a 31 de diciembre de 2013 y la disponibilidad inicial presupuestal a 1 de enero de 2014".

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Este hallazgo, realmente corresponde a la diferencia entre los saldos de la disponibilidad final presupuestal del 31 de diciembre de 2012 y la disponibilidad inicial presupuestal presentada el del 29 de noviembre de 2012, en el proceso de aprobación del presupuesto para la vigencia del año 2013; el hallazgo real se presenta en foto de manera fidedigna, así:

H23 DISPONIBILIDAD INICIAL DEL PRESUPUESTO.

Ley 87 de 1993 establece parámetros generales y mecanismos de Control Interno, Estatutos de la Empresa, Manual de presupuesto, Decreto 115 de 1996 y Ley 142 de 1994.

Se presenta diferencia de $1.779.146.000 entre el saldo inicial disponible aprobado en el Presupuesto inicial de la vigencia 2013 que ascendía a $28.048.000.000 según Acta de la Junta Directiva Nº 042 suscrita el 29 de noviembre de 2012 y la disponibilidad final registrada en el Presupuesto de la vigencia 2012 por 26

$29.827.146.000. Situación causada por deficiencias en el seguimiento y verificación de la conciliación de saldos y ajustes presentados a la Junta Directiva, que genera modificaciones presupuestales e incertidumbre sobre la consistencia de saldos presupuestal revelado y aprobado. Administrativa.

Aclaradas estas fechas, y a fin de explicar el porqué de esta diferencia, es necesario remitirnos a lo contemplado en el Manual de Presupuesto vigente para CEDELCA, como también al proceso surtido para la aprobación del presupuesto de la vigencia 2013, de la siguiente forma:

Según lo contemplado en el Manual de Presupuesto, numeral 6.1 sobre Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, la Disponibilidad Inicial corresponde a:

> *"… saldo de caja, bancos e inversiones temporales que se presenta a 31 de Diciembre de cada vigencia excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros"*;

En la forma como se determinó en el Manual de Presupuesto de CEDELCA el significado del concepto "Disponibilidad Inicial", se apuntó a resaltar que el Disponible de cada 31 de diciembre de cualquier vigencia pasaría a ser el Disponible inicial el 1 de enero de la vigencia siguiente; esto teniendo en cuenta que en el marco presupuestal normativo, Decretos 111 y 115 de 1996, no se define el concepto de Disponibilidad inicial, solamente en el Decreto 115 de 1996 se define el concepto de Disponibilidad Final al establecerse que:

> "*La disponibilidad final corresponde a la diferencia existente entre el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos.*"

Ahora bien, para el proceso de aprobación presupuestal de las apropiaciones para la vigencia siguiente, en el numeral 7.4 del Manual, referente al plazo de presentación de la proyección presupuestal para aprobación, se establece que:

> "*El gerente someterá el proyecto de presupuesto general de Cedelca S.A. E.S.P. a consideración de la Junta Directiva por conducto del Director Financiero, en el mes de Octubre de cada año fiscal*" (Subrayado nuestro).

En consecuencia de este mandato, el 29 de noviembre de 2012 se presentó el proyecto de presupuesto para aprobación de la Junta Directiva en el cual se mostraba el disponible exacto de la fecha en que se llevó para su estudio y aprobación por valor de $28.047,6 millones, disponible que equivale a los saldos de caja y bancos de la fecha en que se elaboró, valores que fueron suministrados y conciliados con el responsable de Tesorería; de este proyecto la información presentada a la Junta Directiva, de manera fidedigna, fue la siguiente:

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS	2.013
INGRESOS	
RECURSOS PROPIOS	17.714,4
APORTES DE CAPITAL DEST. ESPECIFICA	3.800,0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	-
TOTAL INGRESOS ($MM)	21.514,4
SERVICIOS PERSONALES	6.542,6
GASTOS GENERALES	2.623,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.349,5
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	36,0
GASTOS DE INVERSION	3.745,9
TOTAL EGRESOS ($MM)	21.297,3
DIFERENCIA INGRESOS - EGRESOS	217,0
DISPONIBILIDAD INICIAL	27.830,6
DISPONIBILIDAD FINAL	28.047,6

Incluso, en la presentación del proyecto se especifican comparativamente los saldos iniciales y finales del disponible con el objeto de proyectar las metas de rentabilidad financiera de estos recursos, en esta medida a la Junta Directiva se le presentó el siguiente cuadro de análisis:

	2013	2012
Saldo Inicial	27.830,55	25.736,10
Saldo Final	28.047,60	27.830,55
Rendimientos	**1.296**	**1.243**

Tasa	**4,64**	**4,64**

Cifras en millones de pesos

Posteriormente, de conformidad al Manual de Presupuesto, numeral 7.6, atinente al plazo para aprobación, que reza:

> "*Una vez radicado el proyecto de presupuesto para su estudio ante la Junta Directiva, esta tendrá hasta el último día hábil del mes de diciembre de cada año fiscal para su aprobación*" (Subrayado nuestro).

Es que la Junta procede a tomar su tiempo de estudio y análisis para sugerir recomendaciones, de esta forma entre el tiempo que corre desde el momento de presentación a la Junta y de la revisión por parte de esta, hasta los ajustes y aprobación definitiva, pasa un tiempo en el cual el disponible va cambiando porque refleja los movimientos diarios de la Tesorería, de tal forma que su modificación es diaria y cada día existe un disponible diferente, así hasta el último día de la vigencia fiscal, para el caso, el 31 de diciembre de 2012, en esta medida el disponible de este día es el que se denomina disponibilidad final, que además pasa como disponibilidad inicial al primero de enero de la vigencia 2013, por las anteriores razones es que el disponible del día 29 de noviembre de 2012 por $28.047,6 millones es diferente del disponible del día 31 de diciembre del mismo año por $29.827,1 millones, siendo de un mayor valor en $1.779,5 millones dados los ahorros mensuales que se van presentando de acuerdo a como se han proyectado las ejecuciones presupuestales, y porque no se presentaron contingencias, que de haberse dado disminuirían esta diferencia.

Es en cumplimiento de las disposiciones del manual del presupuesto, que se procede a registrar el presupuesto aprobado en el módulo de presupuesto del sistema Synersis, allí se registra la disponibilidad inicial resultante de los saldos finales del ejercicio inmediatamente anterior, a 31 de diciembre de 2012, valores debidamente verificados por el área de tesorería, que revelan el verdadero estado del disponible de la empresa al comienzo de la nueva vigencia, el 1 de enero de 2013.

Entonces, la diferencia a que hace referencia la CGR en este punto, se presentó por los movimientos de la caja en Tesorería desde la fecha de la elaboración y presentación del proyecto de presupuesto a la Junta Directiva, 29 de noviembre de 2012, hasta el cierre final del periodo contable, 31 de diciembre de 2012. No se puede, al 1 de enero de 2013, tomar como saldo inicial para el 2013 el valor presentado el 29 de noviembre de 2012; al 1 de enero de 2013 se toma como saldo inicial para la vigencia 2013 el saldo final que se presenta a 31 de diciembre de 2012.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $5.317,14 millones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: No se pudo ubicar este valor dentro del informe de la Contraloría General de la Republica. Sin embargo ver respuesta a todas las salvedades de la CGR dada en el numeral 2.4.

1.2.- Inversiones e Instrumentos Derivados $711,1 millones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Esta observación esta subsanada mediante la reclasificación contable de aquellos recursos que estaban inadecuadamente contabilizados; no obstante, se deja en claro que este hecho no representa de ninguna manera un riego financiero, toda vez que los recursos están debidamente manejados en las entidades financieras, independientemente que sean propios o de terceros (Convenios); la falencia radicó fundamentalmente en el criterio contable que se tuvo para el registro.

CEDELCA S.A. E.S.P., ha tenido especial cuidado con este tipo de inversiones, por ejemplo $13.500,0 millones destinados para Fondeo del Pasivo pensional, han tenido un seguimiento estricto porque el interés de las entidades financieras es la captación a cualquier precio de recursos para la inversión en el mercado financiero, situación sobre la cual la empresa ha sido exageradamente precavida, especialmente frente a la incertidumbre del mercado financiero mundial en el año 2013 dadas las consecuencias por los problemas que venía enfrentando la economía mundial desde el colapso de 2008 con la burbuja inflacionaria norteamericana, se sabía que no era cierto lo que difundían algunos medios de comunicación de que la economía mundial se encontraba en plena recuperación, éramos conscientes de la crisis europea, que el problema económico recesionario no era solo de España y Grecia, estábamos siguiendo atentamente el debate norteamericano entre Republicanos y Demócratas sobre cómo se resolvería el déficit fiscal que en ese momento y aun hoy enfrentan; especialmente sobre el impacto en la economía mundial de, cualquiera que sea, la decisión final, porque el coletazo financiero era una segunda ola de la crisis, para cuya conjuración la Reserva Federal norteamericana imprimió de manera desmesurada dólares inundando de manera especulativa la economía, provocando con ello el disparo de los derivados económicos y la subsecuente inundación de los mercados globales; así, la emisión desregulada de dinero, las facilidades de crédito, el mercado sin arbitraje y el oportunismo de los bancos, generaron la crisis hipotecaria aumentada exponencialmente por los derivados económicos, estos últimos, que significan vender hipotecas hoy con precios futuros en un valor esperado ficticio en una cadena financiera que se caería al enfrentarse a un valor real, se convirtió en una pirámide exponencial catastrófica, y el rescate de esta problemática bancaria y financiera norteamericana lo asumieron sus contribuyentes toda vez que el Estado emprendió el Rescate Financiero.

A estas medidas se les ha denominado el salvataje emisor y la recuperación sin empleo; el valor de los derivados económicos globales alcanzó los 1,2 trillones de dólares y esta burbuja no estalló en el 2008 por los salvatajes, o sea la emisión monetaria del banco central; con estas medidas al atacarse los síntomas y no la enfermedad era una obligación estar vigilante de los coletajes en el comportamiento económico mundial, y

por ende realizar las movidas financieras del caso, esto explica la existencia de los Fiduexcedentes de que habla la CGR, fue necesario no invertir, medida además sugerida por los especialistas de la Fiduciaria Bancolombia, precisamente porque la incertidumbre económica en el mercado bursátil mundial podía traer graves consecuencias para las inversiones de los recursos en el Fondeo del Pasivo Pensional; consecuencias que se observan en la Eurozona, allí presentan recesión económica con un nivel de desempleo del orden del 12,2%, los desempleos juveniles que están por el orden de 62,5% en Grecia, el 56,4% España, el 42,5% en Portugal y en Italia con el 40,5%; así mismo impactos palpables en el incremento de la deuda externa y los ajustes estructurales a que se ven obligados los países; los crecimientos económicos de los países desarrollados han sido mínimos con debilitamiento de las monedas fuertes y los aumento de las tasas de interés; las predicciones de crecimiento del banco Mundial bajaron del 2,4% al 2,2%, los salarios vienen en descenso y el flujo del efectivo está en declive; se sabía que el mercado de acciones se podía derrumbar; porque la burbuja de bonos gubernamentales norteamericana e inglesa era la más grande de la historia. Se sabe que Estados Unidos se encuentra reorganizando el sistema financiero mundial, y lo quieren con una orientación ambientalista para preservar los recursos naturales porque dentro de poco sólo serán suficientes para la mitad de la población. Pero también se conoce del mapa de los conflictos latentes en el mundo que agudizan el panorama mundial, no es de desconocimiento que el apocalipsis financiero ronda la economía mundial y parece una realidad al corto plazo, porque si el Congreso norteamericano no extiende el límite del endeudamiento, Estados Unidos no podrá financiar sus obligaciones más allá de la base de su dinero en efectivo disponible, ahora el forcejeo entre republicanos y demócratas pasa por la reducción de gastos que piden los primeros para votar esa extensión del endeudamiento. Si no hay acuerdo, el país caería en un "impago técnico". Las consecuencias mundiales son previsibles. El problema son los "derivados" La mecha de esta bomba financiera mundial sería la cotización de los "derivados", es decir, un tipo de activos (instrumentos financieros) cuya cotización depende del precio de otro activo. En otras palabras, un "derivado" no es una inversión real, como las acciones o los bonos, sino más bien una apuesta legal sobre el valor a futuro de alguna cosa o producto; CEDELCA no ha invertido en derivados.

CEDELCA está atenta con el control de esta inversión, dado el riesgo de la pérdida de capitales por los altibajos de la economía mundial, se recuerda que la ley orienta la seguridad sobre la rentabilidad, se está pendiente del reporte de los informes mensuales por parte de las Fiduciarias.

Para Colombia, buena parte del año que terminó en el 2013 estuvo marcada por la incertidumbre. La economía arrancó con tendencia a la desaceleración – que venía desde finales de 2012 – debido al debilitamiento económico del mundo desarrollado.

A medida que avanzaron los días surgieron fuertes choques internos, como la huelga en el sector carbonífero; la revaluación del peso, los temores frente a los TLC y el creciente contrabando exacerbaron los ánimos de muchos agricultores. El paro cafetero las protestas campesinas, la preocupación por la persistente caída en la industria y las continuas rebajas en las metas oficiales de producción de petróleo gravitaron a lo largo del año. El mayor ruido económico que estaba por venir se sintió en abril y no se sabía

cuándo terminaría, esto por las consecuencias sobre el cambio en la política monetaria de la Reserva Federal (FED) en Estados Unidos, después los anuncios de que comenzarían a moderarse las inyecciones de liquidez, que desde hace seis años se le venían dando a la economía estadounidense, han provocado un periodo de turbulencia en los mercados de todo el planeta. En Colombia, los efectos más notorios fueron el aumento en las tasas de los títulos de deuda pública (TES), la caída en las acciones y el alza en el precio del dólar. Esto les causó pérdidas importantes a los inversionistas de portafolio –institucionales y personas naturales. Las alzas en los TES repercutieron en las tasas comerciales de los créditos, que sufrieron un aumento. Por todo lo anterior en CEDELCA se traía especial cuidado con las inversiones realizadas.

Actualmente, evaluados los informes presentados por las Fiduciarias de Bancolombia y Colseguros Allianz se ha concluido que su ejecución se encuentra ajustada de acuerdo al contrato, que se viene dando un cumplimiento a satisfacción, los informes se presentan de manera puntual a un nivel de detalle que permite evidenciar el cumplimento de las condiciones pactadas, los contratos cuentan con interventor y las pólizas correspondientes; para el Comité de Inversiones es claro que este tipo inversiones no pueden tener el respaldo de FOGAFYN, situación que fue consultada y clarificada ampliamente.

A continuación, de manera breve se presenta la situación de las inversiones fiduciarias, así:

- Bancolombia. Contrato de Fiducia Mercantil 5040 del 18 de abril de 2013 (Contrato numerado por la Fiduciaria Bancolombia con el número 5040 y por CEDELCA con el No. 032).

  El contrato fue modificado en otrosí No.1 del 19 de julio de 2013 respecto a la comisión fiduciaria, el contrato cuenta con interventoría, Manual de Inversiones y las pólizas correspondientes. Mediante otrosí No.2 del 20 de enero de 2014 se efectúa nueva modificación por requerimientos de control interno relacionados con el numeral 7 de las consideraciones, el cual debía incluir normas relacionadas con el marco normativo aplicable a las Fiduciarias encargadas de efectuar la inversión de recursos que serán aplicados a recoger pasivos pensionales.

  La inversión de los recursos en febrero de 2014 responde a los aplazamientos por la situación problema de la economía durante la vigencia de 2013. También respecto a la restitución de los recursos sin quedar condicionada al acumulamiento del patrimonio autónomo en cuantía igual o mayor al 95% del valor del cálculo actuarial de CEDELCA S.A. E.S.P.

  Se cuenta con acta de inicio y realización de Comité inicial en el que se aclara sobre la normatividad aplicable, los miembros del Comité, la propuesta de cupos de inversión, la aprobación del manual de inversiones, la estrategia de inversión, los representantes del Banco realizan una presentación de la situación macroeconómica del momento y de las proyecciones económicas de acuerdo a los indicadores.

Se cuenta con informe del patrimonio a 28 de febrero de 2014, 31 de marzo, a 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, el mes de agosto y la rendición de la cuenta. Existe evidencia de seguimiento y control de esta inversión.

De acuerdo a los oportunos análisis realizados por el Director Financiero y los integrantes del Comité Fiduciario a la composición del Portafolio de inversiones de la Fiduciaria Bancolombia, se ha encontrado que las decisiones de inversión están ajustadas a la situación económica del mercado y acorde a las proyecciones realizadas de manera previa por la Fiduciaria. Al mes de julio la composición de las inversiones se presenta en la tabla No.1 de la siguiente forma:

DETALLE DEL PORTAFOLIO POR TIPO DE EMISOR — tabla 1

COMPROBACION DEL LIMITE DE INVERSION POR EMISOR

MES	MINISTERIO DE HACIENDA-TES	BOGOTA D C. - BONOS	BANCO OCCIDENTE- BONOS	BBVA COLOMBIA-CDT	BANCO COLPATRIA-CDT	BANCO DAVIVIENDA- CDT	CARTERA COLECTIVA ABIERTA (Fiduexesentes	FINDETER - CDT	CEMENTOS ARGOS- BONOS
FEBRERO	3.221.385.000	1.049.500.000	1.008.470.000	1.000.350.000	1.029.730.000		650.335.612	1.002.710.000	1.079.319.700
MARZO	5.380.408.754	1.035.480.000	1.005.430.000	1.039.460.000	1.015.430.000		101.985.832	1.005.575.000	1.092.080.000
ABRIL	5.619.803.359	1.040.160.000	1.020.170.000	1.007.730.000	1.022.930.000		189.473.312	1.005.735.000	1.097.490.000
MAYO	5.651.399.303	1.053.770.000	1.010.840.000	506.195.000	1.026.050.000	501.150.000	640.431.389	1.014.820.000	
JUNIO	5.737.223.880	1.037.670.000	1.015.700.000	505.850.000	1.029.450.000	501.555.000	191.419.446	1.014.555.000	529.465.000
JULIO	5.674.190.000	1.042.920.000	1.021.340.000	505.860.000	1.019.250.000	502.460.000	342.047.197	1.014.220.000	526.290.000
AGOSTO									

MES	CEMENTOS ARGOS- BONOS	BAVARIA- BONOS	CODENSA- BONOS	CELSIA-BONOS	PROMIGAS- BONOS	CUENTAS DE AHORRO Y CTE.	VALOR APORTES (VPN)	10% DEL PORTAFOLIO	LIMITE DE INVERSION POR EMISOR
FEBRERO	1.079.319.700	1.086.760.000				2.576.788.295	13.705.348.607	10%	1.370.534.861
MARZO	1.092.080.000	1.082.947.000		1.015.580.000		80.102.071	13.854.478.657	10%	1.385.447.866
ABRIL	1.097.490.000		1.019.210.000	765.757.500		78.193.042	13.866.652.213	10%	1.386.665.221
MAYO			1.009.050.000	788.797.500		758.862.602	13.961.365.794	10%	1.396.136.579
JUNIO	529.465.000		1.014.580.000	783.187.500	526.715.000	111.062.568	13.998.433.394	10%	1.399.843.339
JULIO	526.290.000	0	1.019.990.000	786.840.000	529.235.000	84.741.566	14.069.383.763	10%	1.406.938.376
AGOSTO									

- se verificó el cumplimiento del límite autorizado para las inversiones a la vista tal como se puede observar en la tabla No.2ª continuación:

INVERSIONES A LA VISTA — tabla 2

MES	CARTERA COLECTIVA ABIERTA	CUENTAS DE AHORRO	CUENTAS CORRIENTES	TOTAL INVERSIONES A LA VISTA	VALOR APORTES (VPN)	LIMITE AUTORIZADO PARA	
FEBRERO	650.335.612	2.576.688.295	100.000	3.227.123.907	13.705.348.606	5%	685.267.430
MARZO	101.985.832	79.994.103	107.968	182.087.903	13.854.478.656	5%	692.723.933
ABRIL	189.473.312	78.093.042	100.000	267.666.354	13.866.652.213	5%	693.332.611
MAYO	640.431.389	758.762.602	100.000	1.399.293.991	13.961.365.794	5%	698.068.290
JUNIO	191.419.446	110.962.568	100.000	302.482.014	13.998.433.395	5%	699.921.670
JULIO	342.047.197	84.641.566	100.000	426.788.763	14.069.383.763	5%	703.469.188
AGOSTO				0			
	2.115.692.788	3.689.142.176	607.968				

- En el mes de febrero, fecha en que se inició la ejecución del contrato para el fondeo del pasivo pensional, debido a la problemática económica del sector financiero en el 2013, quedaron recursos a la vista por $3.227 millones cuando su límite máximo era de 685 millones, igualmente en el mes de mayo, las inversiones a la vista

fueron de $1.399 millones y su límite máximo era de $698 millones; las explicaciones apuntan a:

- Que hay excepciones contempladas en el régimen cuando se reciben aportes, que en esos casos hay hasta 20 días hábiles, también cuando hay vencimientos se tienen 20 días para la nueva inversión.

- Que la norma contempla los fiduexcedentes como cartera abierta a la vista y que su objetivo responde a la necesidades de usos inmediatos del recurso siendo una inversión valida, esto en el caso de pasarse 20 días sin que se haya podido realizar la colocación, evento en el que se puede hacer este tipo de inversión admisible, contemplada en el régimen; aclara que las entidades financieras que captan son muy pocas, cinco entidades y los cupos se llenan muy rápido, esto genera una dificultad de colocación y allí se utiliza la cuenta de fiduexcedentes, también es legal utilizar la cuenta de ahorros.

- Que estas actuaciones responden a la dinámica del proceso de inversiones, por lo tanto esta flexibilidad es necesaria.

- Que el espíritu del portafolio es maximizar la rentabilidad dentro de las inversiones admisibles, y que el portafolio permite doble AA, aclara que en el caso de deterioro de los indicadores las decisiones se orientan a limitar el cupo o a suspenderlo.

- El contrato con Colseguros Allianz de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos fue modificado por la ampliación de la cuantía de los bienes fideicomitidos; el 1 de mayo de 2014 se modificó la remuneración ajustándola a nuevas condiciones del contrato fiduciario. Existen los informes de mayo, junio, julio y la rendición de cuentas del enero a junio de 2014. Cuenta con interventor y pólizas respectivas; se evidencia el seguimiento y control de la fiducia por parte de los responsables.

En resumen, respecto a las inversiones fiduciarias:

- En la inversión de recursos con entidades fiduciarias se da cumplimiento a la normatividad y reglamentos en materia financiera y de inversión.

- CEDELCA S.A. E.S.P., a la fecha viene realizando las actividades de seguimiento y control de los recursos invertidos de manera adecuada y coordinada con los contratistas.

- Los responsables de las inversiones fiduciarias vienen evaluando el cumplimiento de los límites de inversión en la composición del Portafolio de las inversiones de la Empresa verificando su cumplimiento.

- Las Fiduciarias y el responsable Financiero presentan los informes oportunamente en relación con los portafolios y comportamiento del mercado.

- Ninguno de los emisores, en el periodo analizado, superó el 10% del total del portafolio, con excepción de los emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que según el Manual de Inversiones no tienen límite, tal como se evidencia en la tabla No. 1.

1.4.- Deudores $6.745,34 millones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: No se pudo ubicar este valor dentro del informe de la Contraloría General de la Republica. Sin embargo ver respuesta a todas las salvedades de la CGR dada en el numeral 2.4.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $82.761,28 millones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, a la fecha de emisión del presente, se encuentra depurada, ajustada y actualizada; la incertidumbre sobre la realidad de estos activos fijos, hasta el presente, ha sido la razón fundamental para la no opinión positiva de los estados financieros de CEDELCA.

Los registros de esta cuenta, históricamente venían registrados en partidas globales sin mayores soportes y conciliación alguna (históricamente se refiere a 50 años atrás); en este momento ya se surtió procedimiento de actualización de la Propiedad Planta y Equipo, actuación que se registró contablemente; a través de un proceso continuo de actualización se tiene un inventario individualizado fundamentado en los informes presentados por los expertos encargados de realizar los avalúos o peritajes, conforme a la recomendación de la Contaduría General de la Nación y conforme a la Revisoría Fiscal para el logro de la conciliación de cifras históricas registradas globalmente.

La actualización de la cuenta a su verdadera realidad contable ha sido un proceso complejo y de tiempo, por cuanto implicaba el prorrateo de depreciaciones y valorizaciones históricas registradas contablemente de manera global para llevarlas a una conciliación frente a inventario valorado de manera individualizada; a continuación se comenta brevemente el proceso metodológico seguido para la actualización de estos activos fijos.

Con base en avaluó de los activos fijos realizado por consultor, doctor Camilo Quintero, se tomó como prueba piloto para análisis inicial y proyección del trabajo de individualización, la información de la PCH Florida II por cuanto el valor de esta PCH es el de mayor peso porcentual, equivalente al 90% del valor de la Propiedad, Planta y Equipo; el consultor en su informe reportó 10 ítems que, según él, describen la composición de estos activos fijos.

Analizado el reporte del consultor, el Comité de Saneamiento Contable de CEDELCA, conviene en la necesidad de discriminar de estos ítems lo concerniente a las Subestaciones, Redes y Líneas, dada la importancia de especificar al mejor nivel de detalle posible los activos de generación de la empresa y, además, de ajustar la clasificación de los ítems presentados por el consultor, a la estructura del Plan Único de

Cuentas; en consecuencia, se decidió la reclasificación de los diez ítems en cinco cuentas según el Régimen de contabilidad Pública, de esta forma se concretaría su identificación, se cumpliría el régimen contable y se podrían validar las cantidades y valores reportados.

En este proceso de caracterización e identificación definitivo de las cuentas inmersas en las PCH´s, se determinó la necesidad de distribuir razonablemente los valores por conceptos de Estudios e Investigaciones, Inversiones Ambientales, Financieros preoperativos y Ley preoperativos, dado que estos conceptos no corresponden a cuentas del Plan Contable, sino que obedecen a conceptos adicionales que integran el valor de reposición a nuevo, denominándoseles como “Componentes”, que sumaron $11.409,03 millones y consolidándose 5 cuentas contables con un valor de $61,268,6 millones.

Acto seguido, el valor de los componentes por $11.409,03 millones se redistribuyó proporcionalmente en tres de las cinco cuentas: 1) Edificaciones, 2) Subestaciones y 3) Redes y Líneas, esto, por cuanto los componentes afectan, desde su origen, a estas cuentas; de esta distribución se excluyeron dos cuentas: 1) Terrenos y 2) Plantas, Ductos y Túneles, ello, en razón a que los terrenos no fueron afectados por estos componentes y porque la cuenta Plantas, Ductos y Túneles responden a los equipos hidromecánicos, ingeniería e imprevistos. Realizada esta primera estructuración de cuentas, reclasificación de componentes y distribución de valores se llega nuevamente al total del avaluó original de $72.677,7 millones, a partir del cual se procede a la distribución general.

10 Ítems	Valores	Componentes para redistribuir	5 Cuentas	Valores	Distribución componentes	Total avaluó
Predios	17.790.000.000		Terrenos	17.790.000.000		17.790.000.000
Infraestructura	2.300.141.981		Edificaciones	23.364.405.602	10.582.189.036	33.946.594.639
Obras civiles	22.889.855.265					
Equipos hidromecánicos, de generación y auxiliares	13.027.475.279		Plantas, Ductos y Túneles	18.288.636.210		18.288.636.210
Ingeniería	1.568.826.288					
Imprevistos	3.692.334.643					
Estudios e Investigaciones	461.622.011	461.622.011				
Inversiones ambientales	627.539.291	627.539.291				
Financieros preoperativos	2.179.169.330	2.179.169.330				
Ley preoperativos	8.140.704.000	8.140.704.000				
			Subestaciones	1.446.333.314	655.072.198	2.101.405.512
			Redes y líneas	379.258.330	171.773.398	551.031.728
TOTAL	**72.677.668.088**	**11.409.034.632**		**61.268.633.456**	**11.409.034.632**	**72.677.668.088**

De esta forma se logró actualizar la cuenta de Propiedad, Planta y Equipos, cuenta que durante años venia desactualizada y que representaba un óbice para la obtención de aprobación de los estados contables de CEDELCA S.A E.S.P.

1.9.- Otros Activos $7,3 millones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: No se pudo ubicar con precisión este valor, sin embargo creemos que se trata del hallazgo No. 9, el cual se explicó en el numeral 2.4 de este documento, favor remitirse a esta respuesta, la que sigue a continuación.

2.4.- Cuentas por Pagar $12.489,4 millones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: El hallazgo de la CGR hace referencia a incertidumbres de cuentas del activo, pasivo y patrimonio por $124.965,6 millones, hallazgo del cual, a continuación se incluye foto textual del párrafo así:

Las salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas en el activo, pasivo y patrimonio, que afectan la razonabilidad de dichos Estados Contables consolidados suman **$124.965,6** millones que representa el **27,4%** del Activo total que ascendía a **$456.418.4 millones**, situación que se refleja en los hechos descritos a continuación.

Esta partida de $124.965,6 millones se compone de 14 cuentas susceptibles de generar incertidumbre según la CGR. Para demostrar la realidad y el tratamiento dado a cada una de ellas, a continuación se presentan cuadros explicatorios que permiten comprender el proceso de la subsanación de esta incertidumbre. La tabla No.1 resume cada uno de los hallazgos de la CGR y expone, de manera clasificada las cifras y cuentas en las que se produce efectos de Estimaciones y Sobreestimaciones, así como el total de la Incertidumbres, así:

TABLA No.1

No.	Resumen del hallazgo	Anexos	Sub Estimaciones	Sobre Estimaciones	Incertidumbre
H4	Caso DIAN, liquidación oficial 2009. Impuesto renta 2004, no se provisiono desde la fecha que se conoció el hecho la provisión no fue debita al momento del pago.	Provisión contingencias	8.000		
H5	La PCH de Toribio se encuentra inservible, pero su valor neto en libros de $8 Millones, no ha sido retirado y tampoco ha sido objeto avaluó técnico.	Planta Toribio			8
H8	CEDELCA ESP hasta diciembre de 2013, ha entregado a la CEO recursos de Ley 178/59 por $ 3,379 Millones. pero a marzo 31-14 no ha acreditado la cartera ni registrado los activos fijos de propiedad de CEDELCA a pesar que a marzo de 2013 liquidaron los contratos obras en el Tambo, Inzà y Páez por $ 2,303,Millones.	Recursos ley 178-ceo		2.303	
H9	Fiduciaria COFICOLOMBIANA existe un menor valor del capital por $6,9,Mill.de los recursos entregados en el 2013 a la CEO por parte de Cedelca para obras de electrificación ley 178, de acuerdo a los verificado con extractos y el resumen de 5 contratos celebrados en el 2013 y pagos de anticipos.				7
H11	Las siguientes cuentas por cobrar presentan incertidumbre:1) CEO por $582 Millones. 2) Ministerio De Minas -subsidios por $2,397 Millones. No existen soportes de facturación y	Cuentas por cobrar CEO		2.980	

	la base de datos de cartera la tiene CEO, no se evidencian pagos a favor de Cedelca.				
H12	Conciliaciones bancarias y cuentas inactivas sin depurar		28	136	
H13	Los recursos depositados en la Fiduciaria Bancolombia y Colseguros Allianz, están inadecuadamente contabilizados. No están amparados por el FOGAFIN. La cartera colectiva está sujeta a riesgos de inversión. No cuentan con la póliza que ampare las inversiones en portafolio que efectúan las fiducias.	Patrimonios autónomos		711	
H17	Contablemente los ingresos por asistencia e interventoría de contratos son de $ 125,6 Millones, en el Informe de Gestión se reportan $ 264,46 Millones. Información no conciliada genera diferencia de $ 138,8 Millones.				139
H18	La venta de chatarra diversa por parte del gestor a pesar que fueron facturados en el 2013, no fue reconocido su pago a 31-12-2013,	Chatarra por cobrar			311
H19	Propiedad Planta y Equipo:1) No se cuenta con un inventario individualizado.2) No se aplicó procedimiento técnico para calcular la depreciación anual por cada activo, con base en la vida útil remanente. 3) No se redistribuyo técnicamente la depreciación histórica y la valorizaciones acumuladas.4) se identificaron ineficiencias contables en los registros de los activos valuados.				80.454
H20	Registros históricos del pasivo sin depurar por $ 27.417.4	Registros históricos y efecto laudo			27.417
H21	Los órganos directivos de la empresa no ha tramitado la capitalización de los recursos de ley 178 de 1959 de los municipios por valor de $ 1.264,47 Millones.	Aportes por capitalizar, composición accionaria y descomposición patrimonial.			1.264
H22	Se identificó saldos existentes desde el año 2011 sin cobrar a la CEC sobre derechos de distribución de energía por $1.144,46 Millones.				1.114
H26	Inadecuada utilización de cuentas contables, para realizar un ajuste por incorporación de bienes en el grupo de Propiedad Planta y Equipo, predios de Almaguer y Villarica por $ 62.54 Millones.		62.54		
	Subtotal		8.090,54	6.130	110.714
	Total valor de incertidumbres				**124.872**

Una vez identificada y analizada la situación de cada una de las cuentas y su incidencia en la contabilidad, de acuerdo a ejecución de Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR; acto seguido, en la tabla No.2, se presentan los valores que se ajustaron con corte a 30 de agosto de 2014, para una mejor comprensión se presenta la misma estructura anterior y después de la tabla se explica uno por uno el tratamiento dado a cada cuenta contable y financiera para el logro de su conjuración, a fin de disminuir la incertidumbre que afecta la razonabilidad de los estados financieros; así:

TABLA No.2

No.	Resumen del hallazgo	Cuenta contable	Sub Estimaciones	Sobre Estimaciones	Incertidumbre

H4	CASO DIAN: LIQUIDACCION OFICIAL 2009 IMPUESTO RENTA 2004, no se provisiono desde la fecha que se conoció el hecho. La provisión no fue debita al momento del pago	Pasivo-provisión .contingencias	8.000		
H5	La PCH de Toribio se encuentra inservible, pero su valor neto en libros de $ 8 Millones, no ha sido retirado y tampoco ha sido objeto avaluó técnico.	Activo-propiedad, planta y Equipo			8
H8	CEDELCA ESP hasta diciembre de 2013, ha entregado a la CEO recursos de Ley 178/59 por $ 3,379 millones, pero a marzo 31-14 no ha acreditado la cartera ni registrado los activos fijos de propiedad de CEDDECLA a pesar que a marzo de 2013 liquidaron los contratos obras en el Tambo, Inzà y Páez por $ 2,303,Mill.	Activo-deudores		2.303	
H12	Conciliaciones bancarias y cuentas inactivas sin depurar	Activo-disponible	28	136	
H13	Los recursos depositados en la Fiduciaria Bancolombia y Colseguros Allianz, están inadecuadamente contabilizados. No están amparados por el FOGAFIN. La cartera colectiva está sujeta a riesgos de inversión. No cuentan con la póliza que ampare las inversiones en portafolio que efectúan las fiducias.	Activo-inversiones		711	
H18	La venta de chatarra diversa por parte del gestor a pesar que fueron facturados en el 2013, no fue reconocido su pago a 31-12-2013,	Activo-deudores			311
H19	Propiedad Planta Y Equipo:1) No se cuenta con un inventario individualizado.2) No se aplicó procedimiento técnico para calcular la depreciación anual por cada activo, con base en la vida útil remanente. 3) No se redistribuyo técnicamente la depreciación histórica y la valorizaciones acumuladas.4) se identificaron ineficiencias contables en los registros de los activos valuados.	Activo-propiedad, planta y Equipo			80.454
H20	Registros históricos del pasivo sin depurar por $ 27.417.4	Pasivos-cuentas por pagar			23.600
H26	Inadecuada utilización de cuentas contables, para realizar un ajuste por incorporación de bienes en el grupo de Propiedad planta y equipo, predios de Almaguer y Villarica por $ 62.54 Mill.	Activo-propiedad, planta y Equipo	62.54		
			8.090,54	3.150	104.373
					115.613

- El caso de la DIAN, esta subsanado, se encuentra ampliamente explicado en el numeral 2.7 de los hallazgos en materia contable de acuerdo con el informe de la CGR.

- El caso de Toribío, se efectuó ajuste contable. La planta de Toribio tiene un saldo neto en libros de $8.089.064.03 .03 dado que la planta no está en funcionamiento desde 1994 y a la fecha se encuentra inservible por lo que se procedió a realizar los registros siguientes:

REGISTRO ACTUALIZACION PLANTA DE TORIBIO POR INSERVIBLE (baja)

CUENTA	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	VALOR	REGISTROS CONTABLES	
		LIBROS	DEBITO	CREDITO
1645.01.31.002.9007.	PLANTA TORIBIO BOCATOMA Y PRESA	87.052,29		87.052,29
1645.01.31.002.9008.	PLANTA TORIBIO CANAL	261.156,76		261.156,76
1645.01.31.002.9009.	PLANTA TORIBIO TANQUE DE CARGA	69.641,75		69.641,75
1645.01.31.002.9010.	PLANTA TORIBIO TUBERIA DE PRESION	113.167,89		113.167,89
1645.01.31.003.9008.	PLANTA DE TORIBIO	1.574.115,26		1.574.115,26
1645.01.31.004.9007.	PLANTA DE TORIBIO	122.237,06		122.237,06
	TOTAL PLANTAS	**2.227.371,01**		
1682.02.01.031.0002.007	EDIFICIO PLANTA TORIBIO	74.301,40		74.301,40
	TOTAL EN LIBROS	**2.301.672,41**		
DEPRECIACION				
1685.02.31.001	Depreciación Equipo de Generación	-1.482.836,06	1.482.836,06	
1685.01.31.	GENERACION DE ENERGIA	-7.748,44	7.748,44	
	TOTAL DEPRECIACION	-1.490.584,50		
	VALOR NETO EN LIBROS	**811.087,91**		
1999.64.31.001.0001.	VALORIZACION PCH TORIBIO	7.277.976,12		7.277.976,12
3240.62.31.001.0001.	EDIFICACIONES	308.539,29	308.539,29	
3240.64.31.001.0001.	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	6.969.436,83	6.969.436,83	
	VALOR PCH TORIBIO REGISTRADO EN LIBROS	**8.089.064,03**		
TOTAL			**8.768.560,62**	**9.579.648,53**
580802	Perdida en baja de activos		811.087,91	
SUMAS IGUALES			**9.579.648,53**	**9.579.648,53**

Respecto a la observación de la Contraloría, referente al terreno registrado, en la contabilidad, el mismo no es propiedad de CEDELCA, ya que toda la PCH se encuentra ubicada dentro del terreno perteneciente al resguardo de Toribio; debido a esto, tampoco se efectuó el avalúo técnico, ya que esta actividad solo se realizó para los predios que son propiedad de CEDELCA.

- El hallazgo No.8, por $2.303, 0 millones, corresponde a la legalización de obras y recursos ejecutados por ley 178/59. Esta situación ya fue subsanada de la siguiente forma:

  Para el registro de la información contenida en las actas de liquidación que son de obra eléctrica, se requiere que esta información se detalle por líneas y por niveles de tensión de acuerdo a la obra realizada, por lo que se solicitó al ejecutor, CEO, a través del responsable de Gestión de Convenios de CEDELCA S.A. E.S.P. el detalle de la información de acuerdo a los requerimientos contables, información que fue recibida y en consecuencia se procedió a realizar los registros contables,

de acuerdo a la información del perito evaluador en unidades constructivas eléctricas, los registros quedaron con fecha 31 de marzo de 2014.

De acuerdo al punto 7 de la cláusula 4.12.2 del contrato de Gestión, CEDELCA realiza el control y seguimiento a los recursos de ley 178 de 1959 entregados al Gestor, mediante la interventoría del mismo contrato de Gestión, la cual, entrega trimestralmente el resultado de sus labores de interventoría. Se anexan al presente los informes de interventoría correspondientes al cuarto trimestre del año 2012, segundo y tercero y cuarto trimestre del año 2013, en los cuales se presentan los informes a CEDELCA por parte de la interventoría del avance en la ejecución de estos recursos. Hasta ahora, no se han reportado, por parte de la interventoría, incumplimientos del Gestor o sus contratistas en la ejecución de estos recursos de ley 178 de 1959.

Hasta ahora, CEDELCA, El Gestor y la Interventoría vienen cumpliendo con los compromisos pactados en el contrato de Gestión, en cuanto a la entrega de los recursos de ley 178 de 1959, contratación y ejecución de las obras eléctricas con recursos de ley 178 de 1959 y el control y seguimiento a la ejecución de estas obras, lo cual se demuestra a través de los informes de interventoría que se anexan al presente así como en las actas de liquidación de las obras terminadas a la fecha.

- El hallazgo No.12 sobre consignaciones bancarias y cuentas inactivas sin depurar. Se ha adelantado un dispendioso trabajo de depuración sobre la realidad encontrada, de la siguiente forma:
Durante la vigencia 2013,

Se ha mantenido controles permanentes y acciones efectivas para el logro de la clarificación de los saldos de las diferentes cuentas de la empresa. Se han revisado los archivos correspondientes al desarrollo de convenios que están relacionados con estas cuentas para tener la certeza de la liquidación final de los mismos y proceder a realizar los traslados y cancelaciones correspondientes en un proceso técnico de conciliación, en este proceso, a mayo de 2013, se obtuvieron resultados, así:

A mayo 31 de 2013 se estableció en 27 el número total de convenios para CEDELCA, de estos, se determinó que a 24 se les manejaban los recursos en cuentas de ahorro y a 3 en cuentas corrientes, de esta forma se estableció que las cuentas de ahorros obedecían a lo establecido contractualmente en búsqueda de una rentabilidad con fundamento en las condiciones del mercado bancario al momento de firma del convenio.

Así mismo se concluyó que existían 13 convenios activos en razón a que no se habían terminado las obras o porque no se habían girado todos los recursos para y concluido el 100% de las obras de manera que se pudiera proceder con la liquidación final de los convenios (teniendo en cuenta que en acatamiento a lo

pactado se deja un saldo, como remanente para cubrir gastos de administración); también se encontró que, de los trece convenios estaba pendiente el reintegro de rendimientos financieros con corte a mayo de 2013. El valor total de saldos en las cuentas de ahorros correspondientes a estos convenios activos era de $3.021.465.477,23

Igualmente, como resultado del proceso de depuración se encontró que 11 convenios se habían liquidado, encontrándose debidamente soportados con acta de finalización, pero de los que, por su edad estaba pendiente situaciones relacionadas, entre otras con activación de cuentas de ahorros y/o actualización de condiciones de manejo, reintegros de rendimientos generados y valores de obra no ejecutados, traslado de saldos a recursos propios y reintegro de recursos no ejecutados, procediéndose a su saneamiento. El valor total de saldos en las cuentas de ahorros correspondientes a estos convenios ya liquidados es de $199.349.830,55, de los que a la fecha del presente se encuentra pendiente la conciliación de saldos con actas de liquidación para la formalización definitiva del cierre del hecho económico valores por $135.8 millones; se continuara con el proceso de depuración de estos convenios y su respectiva conciliación, poniendo de presente la dificultad para encontrar antiguos soportes históricos dada la edad de estos convenios que vienen desde 1997; el proceso ha sido tan engorroso que de 3 convenios aún no se encuentra toda la información en aspectos como registro del número del convenio al que corresponde y actas de liquidación final. Esto significa que el trabajo de saneamiento se ha venido adelantando de manera responsable.

El trabajo adelantado, entre otros, se dirigió a:

Detectar y registrar las cuentas de ahorro para el manejo de recursos de convenios susceptibles de cierre como hechos económicos pendientes de formalización determinando los Convenios pendientes de liquidación.

- Determinar el tipo de cuenta y Contratación de origen.
- Establecer las causales de vigencia de la cuenta pendiente de cierre.
- Definir la cuantía de los rendimientos financieros como saldos pendientes de giro.
- Clasificación de los hechos económicos en función de su propietario y plazo de vencimiento para el respectivo giro.

Para mayor ilustración, a continuación se presenta la relación de los convenios, en cuadros que permiten la lectura de las variables verificadas, de la siguiente manera:

RELACION DE CONVENIOS

No.	DESTINACION ESPECIFICA	CUENTA CONTABLE	CUENTA No.	ESTADO CONVENIO	OBSERVACIONES	SALDO A MAYO 31-2013
1	SANTANDER - ACUERDO 0058-2009 EL TAMBO	245.501.340.010.067	380-16286-5	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	1.793.047.621,00
2	SANTANDER CEDELCA - POPAYAN Conv 0036	245.501.340.010.087	380-17163-5	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	27.155.991,12
3	SANTANDER CONV-0058 CORINTO	245.501.340.010.092	380-17271-2	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	2.738.241,75
4	SANTANDER CONV-0066 JAMBALO	245.501.340.010.091	380-17273-9	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	38.834.434,70
5	SANTANDER CONV-0057 CALOTO	245.501.340.010.094	380-17292-5	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	4.851.589,74
6	SANTANDER CONV 0070 POPAYAN	245.501.340.010.093	380-17298-4	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	33.983.573,92
7	BBVA - CONV 0035-11 CAJIBIO / REGALIAS	245.501.340.010.076	570-126086	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	31.337.657,00
8	BBVA - CONV 0069-11 PURACÉ	245.501.340.010.080	570-135061	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	7.228.841,00
9	BBVA - CONV 0082-11 POPAYAN	245.501.340.010.086	570-136192	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	22.364.875,00
10	BBVA CONV 0044-2012 PAEZ	245.501.340.010.089	570-158691	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con	5.524.947,00

					corte a Mayo-2013	
11	BBVA CONV 0196-2012 TORIBIO	245.501.340.010.090	570-159848	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	1.390.895,00
12	FIDUCIARIA COLSEGUROS - CONV 105 BOLIVAR	245.501.340.010.088	240-83894-6	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	2.963.335,00
13	FIDUCIARIA COLSEGUROS - CONV 105 BOLIVAR	245.501.340.010.088	102070071-8	ACTIVO	Reintegrar rendimientos financieros con corte a Mayo-2013	1.050.043.475,00
14	BANOCCIDENTE CONV 0102 SUAREZ	245.501.340.010.069	041-92515-7	liquidado	Pendiente activar cuenta de ahorros y actualizar condiciones de manejo. Reintegrar al Mpio de Suarez rendimientos generados y valor de obra no ejecutado.	11.735.886,12
15	SANTANDER GOBERNACION Conv 0812-2009	245.501.344.060.001	380-16245-8	liquidado	Pendiente activar cuenta de ahorros y actualizar condiciones de manejo para cancelar cuenta.	4.341.861,15
16	BBVA - CONV 0032-11 POPAYAN	245.501.340.010.079	570-126060	liquidado	Pendiente cancelar la cuenta y trasladar el saldo a recursos propios.	93.291.245,00
17	BBVA - CONV 0033-11 JAMBALO	245.501.340.010.078	570-126292	liquidado	Pendiente cancelar la cuenta y trasladar el saldo a recursos propios.	21.940.731,00
18	BBVA - CONV 0034-11 INZA	245.501.340.010.077	570-126334	liquidado	Pendiente reintegrar recursos no	13.915.809,00

					ejecutados y cancelar la cuenta.	
19	BBVA - CONV 0036-11 CAJIBIO	245.501.340.010.075	570-126094	liquidado	Pendiente firma del acta por la Gobernación, está pendiente la consignación de la Gobernación por $ 42.851.162, para finalmente realizar el reintegro rendimientos financieros y la cancelación de cuenta.	2.792.666,00
20	BBVA - CONV 0037-11 POPAYAN	245.501.340.010.074	570-126102	liquidado	Pendiente cancelar la cuenta y trasladar el saldo a recursos propios.	14.111.980,00
21	BBVA - CONV 0070-11 CORINTO	245.501.340.010.081	570-135087	liquidado	Pendiente reintegrar recursos no ejecutados, rendimientos financieros y cancelar la cuenta.	2.391.425,00
22	B AGRARIO CONV 0315-2008 TORIBIO	245.501.346.080.004	4-6918-300441-5	liquidado	Pendiente cancelar la cuenta y trasladar el saldo a recursos propios.	825.144,00
23	B AGRARIO CONV 0328-2008 MORALES	245.501.345.060.001	4-6918-300442-3	liquidado	Pendiente cancelar la cuenta y trasladar el saldo a recursos propios.	9.958.571,00
24	BANOCCIDENTE CONV 0099 POP	245.501.340.010.070	041-92516-5	liquidado	Pendiente activar cuenta de ahorros y actualizar condiciones de manejo. Reintegrar al	24.044.512,28

					Mpio de Suarez rendimientos generados.	
25	BANOCCIDENTE ELECT. RURAL ALMAGUER	1110.05.34.002.0008 .	041-09417-8	XX	Cuenta que se abrió en 1994. No tenemos registro del número del convenio al que corresponde y no se tiene dato de actas de liquidación final.	22.230.041,72.
26	B AGRARIO CONV TORIBIO FONDO REGALIAS	Por la edad del convenio ha sido complicado encontrar la cuenta contable del mismo 1110.05.34.002.0004 .	6918-016190-8	XX	No tenemos registro del número del convenio al que corresponde y no se tiene dato de actas de liquidación final.	9.906.519,00
27	B AGRARIO CONTRATO 5762	112.504.340.010.055 1110.05.34.002.0004 .	6918-034938-8	XX	No tenemos registro del número del convenio al que corresponde y no se tiene dato de actas de liquidación final.	42.972.041,16

Por lo comentado anteriormente, se continuo con el proceso de depuración de las cuentas inactivas, tanto de convenios, como de recursos propios, de estas últimas, el compromiso era tenerlas liquidadas, previo saneamiento, al finalizar el mes de mayo de 2014, en este sentido se adelantaron las gestiones de actualización de datos y activación para posteriormente solicitar la cancelación y traslado de los saldos resultantes.

Durante la vigencia 2013; en el mes de diciembre se procedió a enviar derecho de petición a Banco Av Villas y a Fiducolseguros solicitando soportes y explicación de las partidas que figuraban pendientes por registrar.

En relación con el banco Av Villas los valores consignados en efectivo no pueden ser identificados por el banco ya que no queda en su poder ningún tipo de soporte para el proceso. En consecuencia se procederá, mediante el Comité de Saneamiento Contable, al saneamiento definitivo de esta situación.

En el Banco Agrario se encuentran partidas conciliatorias correspondientes a las consignaciones que realizan los municipios por concepto de Ley 178, de las cuales se requiere que cada municipio remita el soporte de la consignación o transferencia para poder efectuar el registro. Se ha adelantado la gestión telefónicamente y a medida que

se reciben los soportes se realizan los registros. Igualmente se solicita periódicamente al banco la identificación de las transacciones realizadas por internet para saber su procedencia.
En el mes de diciembre se procedió a enviar derecho de petición a Banco Av Villas y a Fiducolseguros solicitando soportes y explicación de las partidas que figuraban pendientes por registrar. En relación con el banco Av Villas los valores consignados en efectivo no pueden ser identificados por el banco ya que no queda en su poder ningún tipo de soporte para el proceso. En consecuencia se procederá, mediante el Comité de Saneamiento Contable, al saneamiento definitivo de esta situación.

- El hallazgo No.13, sobre contratos de fiducias y carteras colectivas, se encuentra subsanado. Se subsanó la observación presentada reclasificando aquellos recursos que estaban inadecuadamente contabilizados; no obstante, se deja en claro que este hecho no representa de ninguna manera un riego financiero, toda vez que los recursos están debidamente manejados en las entidades financieras, independientemente que sean propios o de terceros (Convenios); la falencia radica fundamentalmente solo en el criterio contable que se tuvo para el registro (Ver explicación en punto No.1.2 sobre inversiones e instrumentos derivados).

- El hallazgo No.18, sobre chatarra, se encuentra subsanado. En este tema se venían discutiendo las pretensiones de la CEO respecto a costos que asumen por la disposición final de residuos contaminantes, sin embargo, se aceptó la observación, no sin antes manifestar que siempre se había venido gestionando el cobro de dicha acreencia, se reitera que el cobro ha sido dispendioso debido fundamentalmente a la disparidad de criterio que se tiene a la liquidación de la chatarra; no obstante, en la última reunión sostenida en el presente mes de abril de 2014 finalmente se unificaron los criterios respecto al tema de los costos de disposición final, de esta forma se agilizó, estandarizándose, el pago por dicho concepto, CEDELCA está al día en este momento por concepto de recuperación de esta cartera.

  Se estuvo en desacuerdo en lo manifestado por la CGR sobre la inoportunidad en el cobro de cartera, una cosa es el no pago por interpretación diferente y otra el no cobro, los cobros se venían realizando con cada uno de los reportes de chatarrización de la interventoría, siempre se han adelantado las gestiones de cobro pertinentes.

- Respecto al hallazgo No.19 sobre Propiedad, Planta y Equipo, ver respuesta numeral 1.6 del presente.

- El hallazgo No. 20 sobre Registros históricos sin depurar. De los saldos de las cuentas, 1408.07 por $2.397.214 de subsidio Servicios Energía; 240101 por $2.397.214 de cartera usuario final; 1408.07.34.001 por $2.195.163 de Cuentas por Pagar Bienes y Servicios; 242502 por $3.908.110,4 de Acciones por suscribir; 242590 por $4.957.779.6 de Otros Acreedores y la número 290590 por $16.356.352 de Recaudo a Favor de Terceros, todas vienen siendo objeto de estudio y análisis sobre los hechos que les dieron origen, hechos que van desde

establecer la existencia real del derecho que afecta el patrimonio de CEDELCA, hasta las diferentes situaciones administrativas y de control suscitadas en el proceso de registro.
De las anteriores cuentas nos encontramos en la tarea de establecer soportes, verificar la idoneidad de los documentos que soportan algunos de los registros, complementar la falta de información en los documentos fuentes o soportes, evidenciar hechos económicos que no han sido vinculados al proceso contable, determinar la inadecuada utilización de cuentas estableciendo el propósito de registrar hechos diferentes al realizado, depurar los registros de valores superiores o inferiores a los que correspondían, detectar la existencia de hechos ocurridos no registrados, descubrir registros contables incompletos, e identificar registros contables que implican la existencia de partidas globales, entre otros. No es que existan deficientes mecanismos de control y monitoreo, sobre todas estas cuentas se tiene la claridad sobre el trabajo pendiente de realizar, bien sea para su depuración o para la toma de decisión final sobre la misma. Para el año 2014, con fundamento en Laudo Arbitral se bajaron del balance las cuentas por cobrar y pagar a la CEC a las Cuentas de Orden.

- El hallazgo No. 26, sobre Bienes incorporados. Esta situación de acuerdo a la versión de la CGR no es cierta, el registro realizado de manera oportuna se ajusta al procedimiento contable establecido por la Contaduría General de la Nación; no obstante en los registros de actualización de la individualización de la Propiedad, Planta y equipo del mes de agosto de 2014, esta observación queda subsanada. Para la actuación surtida en la vigencia 2013, para su incorporación se surtió el procedimiento contemplado en el Libro II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Los registros se realizaron tomando como soporte los avalúos realizados por el contratista OC INGENIERIA EU identificados con los Nos. OC 04 C 013 AV 009-109 (Lote de terreno urbano, subestación eléctrica, barrio las Moras, Almaguer, Cauca) y OC 04 C 013 AV 009 – 005 (Parque industrial CAUCADESA S.A. –Vereda la Arboleda Villarrica), en los que, en el numeral 6 relacionado con la Identificación de los derechos de propiedad o intereses que han de valorarse, el perito valuador, sobre cada uno de los inmuebles expresa:

  > "*Según la información consignada en el certificado de tradición No 122-13948, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Popayán, el 100% de los derechos de propiedad del inmueble objeto de avaluó pertenecen a: CEDELCA S.A. E.S.P. NIT 891500025-2.*" y "*De acuerdo a la información consignada en el certificado de tradición No. 132-37257 de la oficina de registros públicos de Santander de Quilichao. El 2.165% de los derechos de propiedad del inmueble objeto de avaluó son de: CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA-CEDELCA S.A. E.S.P. NIT: 891500025-2.*"

Se procedió a su registro porque revisados los registros históricos contables dichos activos no aparecieron relacionados en la contabilidad, en consecuencia se procedió a efectuar su incorporación.

En el 2013, para el registro de estos bienes se tuvo en cuenta la dinámica del plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación 3255 Patrimonio Institucional Incorporado, que en su descripción menciona:
De los hallazgos no incluidos en la tabla No.2, éstos no se tuvieron en cuenta en la conjuración de las incertidumbres por cuanto, estas partidas continúan en proceso de depuración, sin embargo, para dar claridad al honorable Congreso, de cada una de estas se da explicación, así:

- El hallazgo No. 9, por $6,9 millones corresponde a Saldos fiducia recursos ley 178 de 1959. Situación que, por ahora, no es del resorte de CEDELCA; quien debe reportar la información con saldo cero, o debe reintegrar los saldos de los recursos no ejecutados es el ejecutor la CEO, una vez se liquiden los contratos de electrificación rural, el tramite seguido en el proceso de inversión se presenta a continuación:

  El 19 de septiembre de 2013, con la comunicación CD-19092013-656678, la gerencia de CEDELCA informó al Gestor sobre la escogencia de cinco proyectos para la ejecución de recursos de ley 178 de 1959. Para la selección de estos proyectos, se tuvieron en cuenta los recursos de ley 178 de 1959 con los que efectivamente contaba CEDELCA. El 19 de noviembre de 2013 con la comunicación CI-19112013-000487 la dirección financiera informa al Gerente de CEDELCA sobre el giro de recursos de ley 178 por valor de $1.111.144.439 a la cuenta del Gestor del Banco de Bogotá con número 996-04825-5.

MUNICIPIO	VEREDAS	VALOR INICIAL
BOLIVAR	LA PLAYA, EL ZAQUE	286.738.919
CORINTO	SAN LUIS ABAJO	294.041.213
TORIBIO	GARGANTILLAS	144.965.792
CORINTO	SAN RAFAEL	91.271.882
TORIBIO	POTRERITO	294.126.633
TOTAL		**1.111.144.439**

Las obras eléctricas objeto de los contratos celebrados el Gestor, se encuentran en ejecución actualmente. En tabla siguiente, tomada del informe de la interventoría del contrato de Gestión, con corte al 31 de diciembre de 2013 y que se anexa al presente documentos, se muestra el cronograma de ejecución de las obras eléctricas:

Tabla No 29 – Cronograma de ejecución proyectos Ley 178

CRONOGRAMA / EJECUCION	dic-13	ene-14		feb-14		mar-14		abr-14	
	1 a 31	1 a 15	15 a 31	1 a 15	15 a 28	1 a 15	15 a 31	1 a 15	15 a 30
LEGALIZACION CONTRATOS Y ACTA DE INICIO									
REPLANTEOS									
REQUERIMIENTOS HSE									
APROBACION REPLANTEOS									
COMPRAS SUMINISTROS Y MATERIALES									
VERIFICACION HERRAMIENTAS Y EPP									
INGRSO Y VALIDACION PERSONAL									
SOCIALIZACION Y GESTION SOCIAL									
EJECUCION DE OBRA									
LEVANTAMIENTO DE INFORMACION									
VERIFICACION MATERIALES Y MO									
LIQUIDACION PROYECTOS									
RECIBO DE OBRAS									
ACTA DE FINALIZACION									

Como se puede extraer de los respectivos informes de interventoría, la misma viene realizando las actividades de control y seguimiento de las obras ejecutadas y, no se ha informado por parte de esta interventoría sobre incumplimientos del Gestor o sus contratistas en la inversión de estos recursos, que los pongan en riesgo; así mismo, las obras se vienen adelantando conforme a los cronogramas y contratos suscritos por la Compañía Energética por lo que no se puede argumentar que hayan incumplimientos en la ejecución; especialmente porque a la fecha estos contratos todavía están dentro de los plazos definidos en los contratos, buscando precisamente, satisfacer las necesidades de electrificación de los municipios.

- El hallazgo No.11, sobre Cartera usuario final servicio energía y subsidios. El saldo de la cuenta 1408.01.34.006 por $582.920.588 de cartera usuario final y el saldo de la cuenta 1408.07.34.001 por $2.397.213.859,21 están pendientes de establecer la existencia real del derecho u obligación que afecte el patrimonio de CEDELCA, es decir, nos encontramos en la tarea de verificar la idoneidad de los documentos que soportan registros, la falta de información en el documento o fuente de soporte, derecho realizado, hechos económicos que no han sido vinculados al proceso contable, inadecuada utilización de cuentas, que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado, registro de valores superiores o inferiores al que corresponde, hechos ocurridos no registrados, registros contables incompletos, registros contables que implican la existencia de partidas globales, entre otros.

- El hallazgo No.17, sobre conciliación asistencia convenios por $139,0 millones. Ver respuesta de numeral 4.3.- Venta de Servicios $138,8.

- El hallazgo No.21, sobre Capitalización aportes entes territoriales. Este valor se encuentra pendiente de capitalización, pendiente que responde a que los municipios, en varias ocasiones, consignaron los recursos de ley 178, no en bancos de su jurisdicción, sino en bancos de otros municipios, sin comunicar adecuada y oportunamente a CEDELCA de esa consignación, de esta forma recursos provenientes de ley 178 fueron consignados por algunos municipios en bancos agrarios localizados en otros municipios, cuenta 6918-015582-7,

presentándose en CEDELCA saldos bancarios incoherentes con lo realmente consignado por y para cada uno de ellos; de acuerdo al proceso de depuración contable que se lleva en CEDELCA, lo mejor era efectuar las conciliaciones de saldos y luego proceder a la capitalización general, esto con el fin de disminuir problemas posteriores respecto a los porcentajes de participación de los entes territoriales; una vez circularizados los municipios y obtenido la mayoría de las respuestas.

- El hallazgo No.22, sobre Cartera cargos por Distribución (STR- SDL), por valor de $1.114,0 millones. Saldo de la cuenta 1470. Otros deudores-CEC. Valor pendiente de establecer la existencia real del derecho que afecta el patrimonio de CEDELCA, continuara siendo objeto de depuración.

En esta medida, efectuados los ajustes pertinentes de acuerdo a la tabla No.2, quedaría pendiente por continuar depuraciones y establecer la verdadera realidad de los derechos económicos en cuantía de $9.261,0 millones, aspecto que garantiza la obtención de una opinión sin salvedades para el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la metodología de la CGR, se resalta este ejercicio para denotar que con la incertidumbre por valor de $124.935 millones, el porcentaje sobre el total del activo a julio 21 de 2014 era de 27,4%; después del ejercicio quedaría un porcentaje del 2,02% de incertidumbre sobre el total de los activos .

2.7.- Pasivos Estimados $8.000 millones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Hallazgo que corresponde a contingencia jurídica relacionada con impuestos de la DIAN no pagados en el año 2004. Se inicia la explicación comentando que el presupuesto de las contingencias Jurídicas para el año 2013 fue calculado en octubre del año 2012; procedimiento que se realizó bajo tres condiciones:

- Que el estado del proceso sea en última instancia.
- Que se encuentre a despacho para fallo en última instancia.
- Que exista calificación de probabilidad de éxito o pérdida.

El proceso jurídico en cuestión se encontraba en primera instancia para fallo y por ende no se podía agotar Recurso de Apelación alguno ante el Consejo de Estado en donde, además, dada la congestión Judicial, podría tardar varios años; hasta la fecha en que se retomó el proceso, dado el estado del mismo, no existía ninguna calificación; es decir, no se cumplían ninguno de los presupuestos, que llevarían a efectuar la apropiación presupuestal para el año 2013 en relación a este asunto.

De conformidad con el procedimiento establecido por el Manual de Contaduría Pública, se puede proceder en la provisión contable de las contingencias con base en el análisis o concepto técnico - Jurídico que efectúe el apoderado del proceso teniendo en cuenta el desarrollo del mismo, en cuanto a la fortaleza probatoria, la fortaleza de la defensa, nivel de jurisprudencia y riesgos procesales, de manera que se califique el éxito del proceso como eventual, probable o remoto.

En la actual administración, en aras de atender oportunamente sus responsabilidades frente a las contingencias Jurídicas salvaguardando los intereses de la Empresa, se requirió al apoderado del asunto solicitándole concepto sobre la probabilidad de éxito del mismo, pese a que según el Manual de Contaduría, para ese entonces y de acuerdo al estado en el que se encontraba el proceso, no era obligatorio efectuar la provisión; así las cosas, el apoderado basándose en la tendencia ya marcada por el Consejo de Estado, procedió a calificar el asunto con una probabilidad de éxito media–baja, por lo que de inmediato se informó al área financiera de dicha situación, tomando las medidas pertinentes.

Posteriormente, en diciembre de 2012 es expedida la ley 1607 de 2012 que consagraba el beneficio de dar por terminados los litigios contenciosos administrativos promovidos contra la DIAN por vía de conciliación, condonando sanciones e intereses, tras el pago neto del impuesto discutido, previo cumplimiento de ciertos requisitos.

Ante la calificación dada al proceso y a la Jurisprudencia vigente, la posibilidad de conciliación, indiscutiblemente constituía una excelente oportunidad para la Empresa de dar por terminado un litigio que tenía una probabilidad de éxito mínima, cancelando únicamente el impuesto discutido al valor del año en que se originó, ahorrándose igualmente el monto fijado como sanción e intereses causados.

En este sentido, no era posible para CEDELCA S.A. E.S.P. predecir la expedición y aprobación de una ley que favorecería dichas circunstancias, la que además otorgaba un término estrecho para beneficiarse de la misma por lo que no puede afirmarse que existió una omisión de planeación en el proceso presupuestal de las contingencias cuando la sanción de esa norma fue posterior a la presentación y aprobación del presupuesto para contingencias del año 2013, que reiteramos, se hizo en Octubre – Noviembre de 2012.

Acoger una interpretación contraria, sería afirmar que CEDELCA por no predecir un beneficio que se derivaría únicamente de ley en materia tributaria (lo cual resulta imposible), debía haber dejado pasar la oportunidad de acogerse a ese beneficio solamente porque la ley fue posterior a la aprobación del presupuesto. Esa interpretación vulneraría los Principios de eficiencia, eficacia y oportunidad que rigen a la Administración Pública.

De igual forma, no es aceptable afirmar que no existía provisión para el pago de eventuales contingencias porque la misma Junta Directiva en diciembre de 2012 determinó destinar trece mil millones de pesos ($13.000.000.000) para tal fin, avizorando toda la problemática que afrontaba la Empresa y que podría derivarse de sentencias y conciliaciones.

Igualmente, debe denotarse que a pesar de haberse provisionado $2.495.5 millones de pesos para el pago de contingencias en el año 2013, sólo se pagaron alrededor de $500,0 millones, lo que también indica una eficaz gestión jurídica y ahorro para la Empresa. Ello sin contar las demandas con fallo a favor en firme que representaron un ahorro de $32.032,053 millones.

Siendo así las cosas, no es dable afirmar que existió afectación en el cumplimiento de los recursos disponibles en bancos hasta la vigencia 2013, para el cumplimiento del objeto social.

Corolario a lo expuesto, se comenta que fue sólo esta Administración, la que detectó el riesgo procesal que representaba la situación, tomando de inmediato las medidas administrativas necesarias, comunicándolo a la Junta Directiva y sobre todo concretando medidas eficaces que conllevaron a un acuerdo totalmente favorable a los intereses de la Empresa.

De no haber sido así, si bien, para el 2013 no se hubiera reflejado un pago de tal magnitud, en el futuro, dadas las particularidades del caso, se hubiera pagado más de 7 veces el valor que se canceló, dicha circunstancia sí hubiera concretado una afectación a la liquidez de la Empresa.

Concluyendo, la posibilidad ofrecida por la Ley 1607 de 2012 fue posterior a la presentación y aprobación del presupuesto para el año 2013 y al estar el beneficio limitado temporalmente, CEDELCA SA ESP se encontraba en la imposibilidad fáctica de poder predecir la evolución normativa del país para ajustar su presupuesto a normas futuras y acogerse al beneficio luego de ese año (por la imposibilidad temporal que consagraba la norma).

Así mismo, el afirmar que existió carencia de revelación en los estados contables de la realidad financiera de la Empresa, hasta el año 2012, desconoce el procedimiento del Manual de la Contaduría Pública para efectos de provisión de contingencias, que sólo exige hacer provisión una vez emitido fallo de primera instancia, que no era la situación del proceso en mención.

Sin embargo, fue sólo esta Administración quien al solicitar la calificación del asunto al apoderado, efectuó la Provisión correspondiente, soportada en el concepto emitido como fundamento para proceder contablemente y así dar soluciones totalmente favorables dada la realidad procesal del asunto.

A 31 de diciembre de 2012 se realizó la provisión contable del proceso DIAN correspondiente a la declaración de renta del año 2004 por un valor de $8.000.000.000,00 con comprobante tipo 3 No 271 de fecha diciembre 31 de 2012. Con el pago de los impuestos de 2004 sin sanciones de ningún tipo de acuerdo a la Ley 1607 de 2012 atrás mencionada CEDELCA dejo de pagar alrededor de $40.000 millones.

2.9.- Otros Pasivos $16.356,3 millones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Ver respuesta dada en el numeral 2.4

3.2.- Patrimonio Institucional $117.407,58 millones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: No se pudo establecer este valor. Sin embargo se reporta informe sobre el patrimonio institucional de CEDELCA a 31 de diciembre de 2013, este está conformado por los aportes efectivamente recibidos cuya naturaleza jurídica corresponde a Sociedad Anónima y las variaciones patrimoniales producto del desarrollo del giro ordinario de su objeto social discriminado de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTA	VALOR
3	PATRIMONIO	311.126.067.297,38
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	37.580.696.800,00
3210	Prima en Colocación de Acc. Cuotas o Partes de Int. Social	53.869.737.778,88
3215	Reservas	1.616.522.406,00
3225	Resultados de Ejercicios Anteriores	-110.281.637.977,08
3230	Resultados del ejercicio	-5.425.050.062,26
3235	Superávit por Donación	8.830.485.821,12
3240	Superávit por Valorización	323.422.251.244,46
3245	Revalorización del Patrimonio	17.205.573.098,77
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	62.542.568,00
3258	EFECTO DE SANEAMIENTO CONTABLE	-15.755.054.380,51

4.3.- Venta de Servicios $138,8.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: La oficina de Gestión Convenios en su informe de Gestión con destino a la Junta Directiva reportó la suma de $264,46 millones como ingresos generados en la vigencia 2013 por la asistencia e interventoría brindada a los convenios, ingresos que se detallan en la tabla siguiente:

Ingresos por administración de convenios año 2013				
No. CONVENIO	ENTIDAD	VALOR ANTES IVA		
0036-2011	Gobernación del Cauca	26.054.900		
0069-2011	Puracé	5.566.029		
0070-2011	Corinto	2.170.668		
0036-2012	Popayán	19.593.846		
0070-2012	Popayán	14.374.209		
Subtotal		67.759.652		
Ingresos por supervisión de contratos de obra año 2013				
CONTRATOS	SUBTOTAL SUPERVISIÓN	IVA	VALOR CONSIGNADO	FECHA DE INGRESO
0072-2012	57.945.090	9.271.214	67.216.304	11/01/2013
0073-2012	59.018.650	9.442.984	64.920.515	02/01/2013
007-2013	37.582.669	6.013.227	43.595.896	16/04/2013
003-2013	20.262.447	3.241.992	20.971.633	24/05/2013
Subtotal	174.808.856	27.969.417	196.704.348	
Total recursos generados			264.464.000	

En estos datos del informe se debe tener en cuenta, en primer lugar, que los valores que reporta la oficina de Gestión Convenios respecto a los ingresos recibidos por supervisión de contratos de obra son totales incluido IVA, por lo que NO van a ser iguales a los valores

que tiene la oficina de contabilidad en su cuenta 43900433-001, ya que ellos solo registran los ingresos netos para CEDELCA, sin incluir el IVA.

En segundo lugar, que la oficina de contabilidad causa el valor de las facturas, el día de expedición de las mismas, mientras que la Oficina de Convenios reporta los ingresos en la fecha en que fueron recibidos los recursos en las cuentas de Cedelca, ante esta situación se presenta una diferencia, de dos facturas, que se detallan a continuación:

Contrato	Numero de factura	Fecha causación	Subtotal	IVA	Total	Valor consignado	Fecha de ingreso
0072-2012	11597	20/12/2012	57.945.090	9.271.214	67.216.304	67.216.304	11/01/2013
0073-2012	11598	20/12/2012	59.018.650	9.442.984	68.461.634	64.920.515	02/01/2013

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la oficina de Contabilidad causa las facturas 11597 y 11598 el 20 de diciembre de 2012 en su cuenta Nº 43900433-001, de acuerdo al valor del SUBTOTAL, y la Oficina de Convenios reporta el valor neto consignado por los contratistas en el año de realización del pago.

Ingresos contabilizados en la cuenta No.43900433-001. Los valores contabilizados por la oficina Financiera, en su cuenta Nº 43900433-001, corresponden al valor de $67.759.652 por concepto de administración de convenios antes de IVA y la suma de $57.845.116 por concepto de supervisión a contratos de obra antes de IVA, los cuales suma un total de $125.604.768, sin incluir los ingresos recibidos por supervisión correspondientes a los contratos de obra Nº 0072 y 0073 de 2012, los cuales se causaron el 20 de diciembre de 2012, fecha en la que se expidió la respectiva factura y las consignaciones fueron realizadas en enero de 2013.

Ingresos contabilizados en la cuenta nº 43900433-001

CONCEPTO	VALOR ANTES IVA	IVA	TOTAL
Administración de Convenios	67.759.652	971.236	68.730.888
Supervisión contratos de obra	57.845.116	9.255.219	67.100.335
TOTAL	**125.604.768**	**10.226.455**	**135.831.223**

Ingresos reportados por la oficina de convenios. La oficina de convenios en su informe de Gestión correspondiente al año 2013, registra un total de ingresos de $264.46 millones, los cuales corresponden a:

- El valor de $67.759.652 corresponde al valor recibido por concepto de administración antes de IVA.

- El valor de $196.704.348 que corresponde al valor consignado por los contratistas y que ingresaron en el año 2013, independientemente de la fecha de causación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

CONTRATOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	VALOR CONSIGNADO	FECHA DE INGRESO
0072-2012	57.945.090	9.271.214	67.216.304	67.216.304	11/01/2013
0073-2012	59.018.650	9.442.984	68.461.634	64.920.515	02/01/2013
007-2013	37.582.669	6.013.227	43.595.896	43.595.896	16/04/2013
003-2013	20.262.447	3.241.992	23.504.439	20.971.633	24/05/2013
TOTAL	174.808.856	27.969.417	202.778.273	196.704.348	

Analizados los datos de la cuenta auxiliar Nº 43900433-001 y los datos reportados por la oficina de Convenios en el informe de Gestión correspondiente al año 2013, se concluye:

- Los datos que reporta la oficina Gestión Convenios en el informe correspondiente al año 2013, incluye el valor de la administración de los convenios antes de IVA, y el valor consignado por los contratistas por concepto de supervisión a los contratos de obra incluido IVA, los cuales ingresaron en las cuentas de CEDELCA en el año 2013, sin la fecha de causación de las facturas.

- La oficina de Contabilidad en su cuenta auxiliar Nº 43900433-001, contabiliza los ingresos netos para CEDELCA sin incluir IVA, debido a que el área financiera maneja dos tipos de cuentas para contabilizar los ingresos netos y el IVA, adicional a ello, el área financiera contabiliza las facturas en la fecha en que las expide, mas no en la fecha en que ingresan los recursos.

Por lo anterior, se puede precisar que no existen diferencias no reconocidas en los libros contables como lo manifiesta la Contraloría en su observación; además, el informe presentado por la oficina de convenios es administrativo, con el cual se entrega una información anual de su Gestión y no corresponde a un informe contable, ya que este tipo de informes es presentado por la Oficina Financiera, con todos los detalles que debe contener.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Centrales Eléctricas del Cauca – CEDELCA	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: A fin de explicar de manera objetiva y pormenorizada al honorable Congreso de la República le evolución de la opinión contable de los dos últimos años, es necesario comentar al Honorable Congreso, de la situación de desorganización, administrativa, contable y financiera en que se encontró la empresa CEDELCA S.A. E.S.P., situación confusa, a partir de la cual, la presente administración

abordó la tarea de establecer la verdadera realidad económica y financiera de la empresa, bajo una realidad financiera y contable no confiable por cuanto los saldos de registros contables, no se encontraban ajustados a la realidad de los activos propiedad de CEDELCA S.A E.S.P. y de las relaciones comerciales históricas.

Los registros contables de las cuentas de propiedad planta y equipo presentaban saldos con cifras globales, no soportadas en inventarios técnicamente realizados y debidamente valorados, no existía un Kárdex de control o una plataforma tecnológica en los cuales se pudiese mantener el control y seguimiento de los activos fijos. Adicionalmente, dados los problemas presentados en la continuidad de Gestor inicialmente contratado, al cual se le dio por terminado unilateralmente el contrato (En cumplimiento de Convenio de Desempeño, garante, no solo de la solución integral para la calidad y continuidad de la prestación del servicio, sino también de la viabilidad de CEDELCA S.A. E.S.P., el cumplimiento de sus obligaciones de pago y el cumplimiento de metas y objetivos de documento CONPES contentivo de esquema de solución), procesos que implicaron un caos en el levantamiento de la información, por ejemplo, las bases de datos de la información comercial en el servicio de energía fueron entregadas en su totalidad junto con el software diseñado exclusivamente para esa operación, otro caso, son los inmuebles, tipo de activos que se encontraban como si fuesen bienes mostrencos, sin un inventario debidamente soportado.

Adicionalmente, para acometer el proceso de depuración y ajustes de los activos fijos, en la tarea de actualizar los inventarios se encontraron condicionantes contractuales en plena vigencia, referidos a sendos contratos de Operación y de Gestión suscritos el 27 de agosto de 2008 y el 28 de junio de 2010 respectivamente, en ellos se contemplan términos de actuación y responsabilidades definidas para la realización y actualización de inventarios, así:

- Respecto a los activos de Distribución, el numeral 4.11.2 de la cláusula 4 del contrato de Gestión, relacionada con las obligaciones del Gestor, estipula la obligatoriedad de este de:

> "*Realizar durante los primeros dieciocho (18) meses del Contrato, el levantamiento sistematizado de la infraestructura y otros bienes para la operación, utilizando un aplicativo de categoría global destinado a la gestión de activos afectos a los servicios de Distribución y Comercialización, de acuerdo con lo que se estipula en el Anexo Técnico.*
>
> *EL GESTOR debe realizar con LA EMPRESA los respectivos ajustes dentro de las fechas establecidas para ello. A la terminación del contrato dicho levantamiento debidamente actualizado será entregado por EL GESTOR a LA EMPRESA*".

- Respecto a los activos de Operación, en el segundo párrafo del parágrafo único del numeral 12.2 de la cláusula duodécima del capítulo tercero sobre Contraprestación, duración y terminación del contrato, se determina:

> "*En el quinto año de operación y a más tardar en el mes 54 del contrato, CEDELCA contratara una firma con experiencia en valoración de negocios de generación, firma que contara con la autorización de la Junta Directiva de CEDELCA y del comité de Desempeño para que realice la valoración de las PCH´s, para lo cual el OPERADOR se compromete a entregar toda la información necesaria para ello*".

En este sentido, se debían cumplir los contratos, teniendo en cuenta desenlaces de acción y entramados de desarrollo, por las características de los protagonistas y por los antecedentes históricos del proceso, traducidos en consecuencias cuestionables pero manejadas con mucho acierto por esta administración (precisamente porque ni siquiera en el periodo en que la empresa estuvo intervenida se pudo establecer el inventario de marras, por ello en estrategia, diseñada e implementada por el gobierno nacional, traducida en Convenio de Desempeño, se entregó en arrendamiento la Operación y la Gestión plasmando de manera clara lo concerniente al levantamiento de los inventarios), entonces, se tenían que cumplir los términos de los contratos en estos aspectos, actuación que involucraba dos etapas, el inventario y su valoración, amén de que los informes definitivos pasarían para la validación de las firmas Interventoras correspondientes.

La anterior situación no ha sido ajena para la administración, como tampoco para los organismos de control, en este sentido se ha acometido la tarea de depurar y consolidar la realidad patrimonial de la empresa, proceso que se inició desde el año 2012, luego de dedicarse el año 2011, como prioridad a conjurar los riesgos de toda índole en que fue recibida la empresa. En consecuencia los conceptos de los organismos de control, conceptos que evidencian esta realidad. La opinión contable para los estados financieros de CEDELCA por parte de la Contraloría General de la Republica se ha fundamentado en la opinión de la Revisoría Fiscal, opiniones que, en lo fundamental, se transcriben de forma literal, para el año 2012, así:

> "*4. La Compañía no cuenta con un kárdex de sus propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, debidamente conciliado con un inventario físico y con los registros contables; y no realizó avalúos técnicos con el propósito de ajustar las propiedades, planta y equipo a su valor de realización, actual o presente y registrar las provisiones o valorizaciones que sean del caso, como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Los efectos sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de no contar con la conciliación del kárdex de propiedades, planta y equipo, así como la desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia por no contar con avalúos técnicos actualizados, no han sido determinados al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Los saldos de las propiedades, planta y equipo y sus valorizaciones ascienden a $384.598 millones y $390.991 millones y el de superávit por valorizaciones a $296.316 y $296.316 millones, a 2012 y 2011, respectivamente los cuales correspondían al 87% y 88% Y al 101 % Y 109% del total del activo y del patrimonio,*

respectivamente.

5. El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2011 incluía recursos recibidos en administración por $6.122 millones y depósitos recibidos de terceros por $1.132 millones, correspondientes a valores recibidos de entes municipales y departamentales para la ejecución de obras de infraestructura eléctrica en el Departamento del Cauca. Estos valores estaban en proceso de depuración y análisis por parte de la administración de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2011 los registros contables no permitían aplicar procedimientos de auditoría adecuados respecto a las cantidades antes mencionadas, para el 2012, fueron depurados y tuvieron un efecto neto en el ingreso de $1.915 millones en cuentas de resultados.

Debido a la importancia del asunto mencionado en el párrafo cuarto anterior, no me ha sido posible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre la existencia, integridad, valuación, propiedad y exactitud del saldo de propiedades, planta y equipo, para proveer una base y expresar una opinión de auditoría. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre estos estados financieros."

Es claro que ante la inexistencia de un inventario de activos fijos, debidamente valorado, la Revisoría Fiscal se abstuvo de Dictaminar los estados financieros, pero respecto de recursos recibidos en administración y depósitos recibidos de terceros se adelantó su depuración. De todas formas la Revisoría Fiscal conocedora a fondo de la realidad administrativa y contable de CEDELCA en este mismo concepto del 15 de febrero de 2013 determina, de los estados financieros:

> *"Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:*
>
> *a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable, excepto por lo indicado en el párrafo 4.*
>
> *b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.*
>
> *e) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.*
>
> *d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, excepto por lo indicado en el párrafo 4. Mis cartas de recomendaciones fueron dirigidas a la Administración de la Compañía.*
>
> *e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.*

> *f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral."*

Es decir, si bien no se podían adelantar los inventarios por los condicionamientos contractuales mencionados, se venían adelantando las tareas de depuración y saneamiento de acuerdo a las prioridades establecidas, se aclara que los procesos de depuración se tenían que efectuar de manera paulatina porque su desarrollo significaba actuaciones de depuración contable de tipo casi forense, como es el caso de los inmuebles, proceso iniciado en el año 2012.
Durante el 2013, se ha adelantó proceso para la realización de los inventarios y valoración de inmuebles, activos de generación, activos de distribución y bienes muebles, de la siguiente forma:

- Inventario y valoración de Inmuebles:

- Para el desarrollo del proceso de seguimiento, actualización y saneamiento de los inmuebles se ha empezó desde cero, surtiéndose, para su comprensión, sistemáticas etapas que comprendieron desde procesos de identificación, levantamiento de información, revisión y contrastación documental hasta la validación en terreno mediante levantamientos topográficos, abordándose diferentes inconsistencias las cuales se ha procedido a su saneamiento y tramite de legalización.

Abordado el proceso de identificación y saneamiento de los inmuebles, una de las mayores dificultades que se enfrentó para la agilidad del proceso de saneamiento y legalización, tuvo que ver con el estudio jurídico para determinar la titularidad de los predios, etapa en la que la demora del IGAC para responder los requerimientos de actualización de áreas, inscripción de predios, modificación de datos de registro equivocados y correcciones de números internos, entre otros implicó retrasos.

El proceso para el inventario, actualización y valoración de los inmuebles, terrenos, de CEDELCA S.A. E.S.P., contractualmente se adelantó con la firma Asesorías y consultorías LR SAS, mediante los contratos Nos. 041/2012 y 021/2013 cuyos objetos correspondieron, respectivamente a saneamiento y legalización de 47 predios urbanos y rurales, y diagnóstico de legalidad, coherencia y actualidad de títulos y registros que acreditaban la titularidad de 89 inmuebles de CEDELCA; esto por cuanto en desarrollo del primer contrato se detectaron inconsistencias respecto a las áreas registradas en las escrituras, los certificados de libertad y tradición y algunos planos.

En consecuencia de demoras en la respuesta del IGAC frente a requerimientos de CEDELCA, el primer contrato fue suspendido desde el 13/03/2013 hasta el 13/06/2013, fecha en la cual se reinició, y dada la continuidad de la problemática del IGAC para resolver oportunamente los tramites solicitados, se decide suspender nuevamente el contrato el 14/06/2013 quedando pendiente fecha de reinicio. En este momento el IGAC

empezó a responder positivamente los requerimientos efectuados y finalmente se avanzó en la tarea al 90%.

El segundo contrato, iniciado el 08/04/2013 ha sido ejecutado en su totalidad y el informe entregado por el contratista el 08/08/2013 se revisó por parte de CEDELCA siendo insumo importante para la actualización de los estados financieros.

En total, como resultado del trabajo adelantado por el contratista, de un total de 149 documentos encontrados que orientaban una posible propiedad de inmueble, a la fecha, se ha establecido la propiedad de 109 inmuebles de los que 71 han sido clarificados totalmente. La terminación del trabajo de depuración, saneamiento y legalización de inmuebles implicó levantar 20 planos topográficos y el trámite de 36 situaciones administrativas ante el IGAC.

- La valoración de los inmuebles se adelantó mediante contrato 045 de 2013, iniciado el 28 de junio de 2013 se ejecutó en dos meses pero el proceso se vio entorpecido, tanto por las demoras del IGAC como por el paro agrario, las visitas se realizaron en un 100%, y los informes se convirtieron en insumos de actualización contable.

- Bienes muebles:

- Inventario que se ejecutó de acuerdo a contrato No. 043 de 2013 con la firma CPAAI CABRERA INTERNACIONAL S. A.; el objeto del contrato fue la realización del inventario de muebles y enseres, equipos de cómputo y de comunicación y la valoración técnica de los mismos; el informe final del contratista fue insumo para la actualización contable.

- Activos de Generación y Activos de Distribución.

-Proceso de inventario ejecutado según contrato 040 de 2013, con una duración de 4 meses, el acta de inicio se firmó el 29 de mayo de 2013; mediante otrosí del 28 de agosto de 2013 se amplió el plazo por dos meses más. Los inventarios de los activos de Distribución se realizaron.

- En la valoración de las plantas de generación de energía eléctrica de propiedad de CEDELCA, se empleó la metodología de costo de reposición a nuevo con valores de inversión típicos en generación, los cuales se obtuvieron del estudio UPME *"Costos indicativos de generación eléctrica en Colombia",* desarrollado en abril de 2005. El estudio de UPME tiene como objetivo general determinar los costos índices de inversión, operación, mantenimiento, fijos y variables y el costo medio de la energía de unidades de generación estándar a partir de los diferentes recursos energéticos disponibles en el país y sus regiones.

- Para la valoración se tuvieron en cuenta los cargos de ley susceptibles de aplicar durante el periodo de construcción según las tecnologías usadas, los tipos de plantas y la normatividad regional, estos son: Fondos Especiales Municipales, predial preoperativo y sobretasa al predial.

- Los activos de conexión, líneas y equipos de subestación, fueron valorados de acuerdo a las unidades constructivas definidas por la CREG en la Resolución 097 de 2008.

- En el proceso de valoración se tuvieron en cuenta los costos de inversión en plantas hidroeléctricas, los cuales están significantemente determinados por las condiciones de localización de cada proyecto (infraestructura disponible, caudal del río aprovechado y salto aprovechable), tecnología de los equipos empleados, puesto que estos son diseñados y fabricados a la medida de cada proyecto. Para realizar la valoración se tuvieron en cuenta los análisis de factores que estructuran el valor, es decir, los predios, la infraestructura, las obras civiles, los equipos electromecánicos, de generación y auxiliares, entre otros. Lo anterior, aplicando una metodología de valoración de costo de reposición a nuevo y el método de Fitto y Corvini para calcular la depreciación.

- Para determinar los costos de inversión de referencia, se tomó la metodología de la UPME, según la cual se clasifica las plantas hidroeléctricas en función de la capacidad instalada y establece unas plantas típicas en función de parámetros de diseño para así determinar el efecto sobre los costos de inversión en las obras y equipos en las centrales, Esta clasificación aplicada a la valoración de las plantas de CEDELCA, arrojo los siguientes resultados:

- ✓ Planta Florida II: con una capacidad instalada total de 28,8 MW es clasificada y valorada como central hidroeléctrica y como PCH.

- ✓ Planta Sajandí: con una capacidad instalada total de 3,2 MW es clasificada y valorada como una PCH.

- ✓ Planta Río Palo: con una capacidad instalada total de 1,44 MW es clasificada y valorada como una PCH.

- ✓ Planta Ovejas: con una capacidad instalada total de 0,9 MW es clasificada y valorada como una PCH.

- ✓ Planta Inzá: con una capacidad instalada total de 0,75 MW es clasificada y valorada como una PCH.

- ✓ Planta Mondomo: con una capacidad instalada total de 0,6 MW es clasificada y valorada como una PCH.

- ✓ Planta Asnazú: con una capacidad instalada total de 0,45 MW es clasificada y valorada como una Minicentral de caída media.

- ✓ Planta Silvia: con una capacidad instalada total de 0,375 MW es clasificada y valorada como una Minicentral de caída media.

- Frente al esquema general de costos de generación empleado por UPME 2005, para el inventario y valoración de los activos de generación de CEDELCA solo se tuvieron en cuenta los costos pre-operativos, estos corresponden a inversiones realizadas una sola vez antes de entrar en operación el proyecto, así, se distinguen los estudios e

investigaciones, los predios, las obras de infraestructura, las obras civiles, los equipos, las inversiones ambientales, de ingeniería, imprevistos en obras y equipos, costos financieros y costos de Ley.

- La valorización final de las PCH´s, conforme a los criterios descritos anteriormente, se presentó por parte del consultor teniendo en cuenta su valor con base a reposición a nuevo (valor bruto) y el valor neto de acuerdo a su estado actual, de la siguiente forma:

PCH		VALOR BRUTO S/N AVALÚO TÉCNICO	DEPRECIACIÓN S/N AVALÚO TÉCNICO	VALOR NETO S/N AVALÚO TÉCNICO
1. FLORIDA II	PLANT.			$ 13.027.475.279,00
	TERRE.			$ 17.790.000.000,00
	EDIFIC.			$ 22.889.855.265,00
	TOTAL	**$ 137.445.867.698,00**	**($ 64.768.199.610,00)**	**$ 72.677.668.088,00**
2. SAJANDÍ	PLANT.			$ 2.444.380.223,00
	TERRE.			$ 2.502.000.000,00
	EDIFIC.			$ 2.283.624.932,00
	TOTAL	**$ 20.290.912.378,00**	**($ 11.560.643.926,00)**	**$ 8.730.268.452,00**
3. RÍO PALO	PLANT.			$ 625.150.365,00
	TERRE.			$ 1.503.564.150,00
	EDIFIC.			$ 1.177.148.097,00
	TOTAL	**$ 10.922.085.940,00**	**($ 6.447.613.513,00)**	**$ 4.474.472.427,00**
4. OVEJAS	PLANT.			$ 142.268.641,00
	TERRE.			$ 739.296.000,00
	EDIFIC.			$ 415.494.981,00
	TOTAL	**$ 6.171.946.529,00**	**($ 4.620.944.225,00)**	**$ 1.551.002.304,00**
5. INZÁ	PLANT.			$ 654.406.031,00
	TERRE.			$ 1.657.500.000,00
	EDIFIC.			$ 894.338.076,00
	TOTAL	**$ 9.207.087.462,00**	**($ 4.443.784.179,00)**	**$ 4.763.303.283,00**
6. MONDOMO	PLANT.			$ 193.270.919,00
	TERRE.			$ 125.712.000,00
	EDIFIC.			$ 450.601.746,00
	TOTAL	**$ 5.787.379.159,00**	**($ 4.196.027.642,00)**	**$ 1.591.351.517,00**
7. ASNAZÚ	PLANT.			$ 58.582.561,00
	TERRE.			$ 133.200.000,00
	EDIFIC.			$ 636.843.381,00
	TOTAL	**$ 6.383.726.328,00**	**($ 5.461.484.640,00)**	**$ 922.241.688,00**
8. SILVIA	PLANT.			$ 446.255.240,00
	TERRE.			$ 0,00
	EDIFIC.			$ 741.674.911,00
	TOTAL	**$ 4.038.945.755,00**	**($ 2.662.209.373,00)**	**$ 1.376.736.382,00**
9. TORIBÍO	PLANT.			$ 0,00
	TERRE.			$ 0,00
	EDIFIC.			$ 0,00
	TOTAL	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
TOTAL		**$ 200.247.951.249,00**	**($ 104.160.907.108,00)**	**$ 96.087.044.141,00**

La planta Toribio no fue avaluada, no se pudo realizar la visita a campo por las condiciones de seguridad de la zona, sin embargo, con base en registro fotográfico el consultor estableció que tanto las obras civiles como los equipos electromecánicos y las tuberías de alta presión no poseen valor alguno, amén que los terrenos no son propiedad de CEDELCA. La planta se encuentra fuera de servicio. El consultor considera que estas instalaciones representan un riesgo en la medida en que puedan ocasionar daños a terceros u originar algún requerimiento de tipo ambiental.

- Depuraciones de cuentas del activo y el pasivo

De otra parte se continuó con las depuraciones de cuentas del Activo y del pasivo, proceso en el que los contratistas tomaron como línea base los saldos de contabilidad que sumaban $11.019.8 millones y sobre este valor los contratistas lograron la clarificación y el saneamiento de 260 subcuentas de la cuenta 2455, lográndose clarificación en valor de $2.945,2 millones, dada la complejidad del asunto.

A continuación se relacionan las subcuentas, con sus respectivos valores de saldos y cuantías, depuradas por cada uno de los contratistas, así mismo, se discrimina el total de ajustes realizados por la firma SD Consultores, así:

DENOMINACION CUENTAS	SALDOS A NOVIEMBRE 30 DE 2012	SD CONSULTORES		ALEX ORTEGA	JAIME NOGUERA
		Total ajustes realizados	Valores depurados	Valores depurados	Valores depurados
Servicios	**8.409.131.431**	**841.702.649**	**404.958.163**	**493.699.063**	**0**
ICEL PROGRAMA 3603 SUBPROGRAMA 03	39.200.000	39.200.000		39.200.000	
ICEL CONTRATO 4464	4.000.000	4.000.000		4.000.000	
ICEL CONTRATO 4487	40.000.000	40.000.000		40.000.000	
ICEL CTO 4554 CONST. LINEA YUMBO-POPAYAN	1.893.950	1.893.950		1.893.950	
ICEL CONT.4861 MONTAJE S/E.POP.(SN BERN)	8.987.500	8.987.500		8.987.500	
ICEL.CTO.5016 LIN.TRANS.BETANIA-POP.230	3.313.680	3.313.680		3.313.680	
ICEL C.5417 O.CIVIL.CASETA CTRL S.BERNAR	23.041.453	23.041.453		23.041.453	
ICEL CONTRATO NO. 5437	13.545.500	13.545.500		13.545.500	
ICELCONT.NO.5457 LIN.POPAYAN-PASTO 230KV	3.466.603	3.466.603		3.466.603	
ICEL CONT.5461 LIN.115 PANCE-SAN BERNARD	895.800	895.800		895.800	
ICEL CONT.5762 RIO JOLI-LOPEZ PTO SERGIO	56.954.577			56.954.577	
MIN.MINAS FONDO NAL REGALIAS	36.276.564				

EMPRESA DEL PACIFICO S.A.	68.000.000	68.000.000		68.000.000	
MINIST/MINAS Y ENERGIA M/CIPIO SOTARA	48.000.000	48.000.000		48.000.000	
MINST/ MINAS ENERGIA M/CIPIO DE PIENDAMO	38.400.000	38.400.000		38.400.000	
MINIST/MINAS Y ENERGIA M/CIPIO DE PATIA	57.600.000	57.600.000		57.600.000	
MINIST/MINAS ENERGIA M/CIPIO DE CAJIBIO	48.000.000	48.000.000		48.000.000	
MINIST/MINAS ENERGIA M/CIPIO DE SIERRA	38.400.000	38.400.000		38.400.000	
CONVENIO 797/97 GOBERNACION DEL CAUCA	112.652.822	112.652.822	112.652.822		
FONDO NACIONAL DE REGALIAS MPO.DE BALBOA	33.600.000	33.600.000	33.600.000		
APORTE DEPTAL CONV. 659-97	203.346.836	203.346.836	203.346.836		
CONVENIO 824/97 APORTE DPTAL	75.860.000				
CONVENIO # 130/97 CEDELCA-ECOCARBON	112.299.941				
CONVENIO TERMINAL DE TRANSPORTES NO.	6.224.400	6.224.400	6.224.400		
COFIANDINA REINTEGRO CTA. 1602-200291-6	1.758.245	1.758.245	1.758.245		
HONORARIOS ABOGADOS	6.843.972	6.843.972	6.843.972		
CONVENIO 1006-2009 GOBERNACION (ESTUDIOS CAJIBIO)	2.250.000	2.250.000	2.250.000		
CONVENIO 269-2009 MUNICIPIO DE CAJIBIO – CEDELCA	-74.508	74.508	74.508		
FONDO NACIONAL REGALIAS- MUN. EL TAMBO-ACUERDO 058-2009	672.982.181				
CONVENIO 0104-2.010. MUNICIPIO DE INZA	2.150.467	2.150.467	2.150.467		
CONVENIO 0102-2.010. MUNICIPIO DE SUAREZ	11.822.692	11.847.011	11.847.011		
CONVENIO 0099-2.010. MUNICIPIO DE POPAYAN	21.349.436	21.349.436	21.349.436		
CONVENIO 0105-2.010. MUNICIPIO DE JAMBALO	1.043.711	1.043.711	1.043.711		
CONVENIO 1119- 2.010. DEPARTAMENTO DEL CAUCA- CEDELCA-MORALES	-65.013	65.013	65.013		
CONVENIO 1120- 2.010. DEPARTAMENTO DEL CAUCA- CEDELCA	329.586				
CONVENIO 0037-2.011-CEDELCA SA-MUNICIPIO DE POPAYAN	10.876.223				

CONVENIO 0036-2.011. CEDELCA SA- MUNICIPIO DE CAJIBIO	-14.680.177				
CONVENIO 0035- 2.011. CEDELCA SA.- MUNICIPIO DE CAJIBIO	121.822.377				
CONVENIO 0034- 2.011. CEDELCA SA- MUNICIPIO DE INZA.	2.714.847				
CONVENIO 0033- 2.011. CEDELCA SA. MUNICIPIO DE JAMBALO	-1.086.645	1.070.326	1.070.326		
CONVENIO 0032- 2.011. CEDELCA SA- MUNICIPIO DE POPAYAN	546.453	616.086	616.086		
CONVENIO 0069-2.011-CEDELCA SA-MUNICIPIO DE PURACE: AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS	24.919.692				
CONVENIO 0070-2.011-CEDELCA SA-MUNICIPIO DE CORINTO: AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS	2.364.182				
CONVENIO 0082-2.011-CEDELCA SA-MUNICIPIO DE POPAYAN. CONSTRUC. OBRAS ELECT.	65.330	65.330	65.330		
CONVENIO 0036-2.012-CEDELCA-MUNICIPIO DE POPAYAN-ELECTR.RURAL VEREDAS POPAYAN-DEPTO CAUCA	133.868.608				
CONVENIO INTER ADTIVO Nº 105 MUNICIPIO DE BOLIVAR Y CEDELCA S.A. E.S.P	4.923.515.192				
CONVENIO 044-2012 MUNICIPIO DE PAEZ	1.409.854.953				
Rosas	**30.079**	**30.079**	**0**	**30.079**	**0**
GUALOTO	30.079	30.079		30.079	
La Sierra	**14.604.243**	**14.604.243**	**0**	**14.604.243**	**0**
VDA. EL SALERO	150.000	150.000		150.000	
VDA CAMPOBELLO	227.198	227.198		227.198	
APARTADEROS	2.826.872	2.826.872		2.826.872	
PALO SEMBRADO	2.517.462	2.517.462		2.517.462	
EL RETIRO	1.852.773	1.852.773		1.852.773	
EL PLATANILLAL	2.639.938	2.639.938		2.639.938	
LOMA GRANDE	3.130.000	3.130.000		3.130.000	
VDA PALO GRANDE LA SIERRA	1.260.000	1.260.000		1.260.000	
La Vega	**8.744.441**	**8.744.441**	**0**	**8.744.441**	**0**
VDA.EL ARADO ALTO PLAYA	2.640.000	2.640.000		2.640.000	

VDA RIO NEGRO	100.000	100.000		100.000	
VEREDA EL TABLON	2.359.112	2.359.112		2.359.112	
VDA LA PINTADA LA VEGA	1.398.180	1.398.180		1.398.180	
VDA GUAYABAL LA VEGA	2.247.149	2.247.149		2.247.149	
Almaguer	**9.990.464**	**0**	**0**	**0**	**0**
CONVENIO CI-MA-001-2004 VDA. LA MANGA	9.990.464				
Argelia	**210.740**	**210.740**	**0**	**0**	**210.740**
VDA. EL MANGO	110.740	110.740			110.740
VDA CORAZON	50.000	50.000			50.000
VDA EL PLAN	50.000	50.000			50.000
Balboa	**7.021.090**	**7.021.090**	**0**	**0**	**7.021.090**
VDA. LA BERMEJA	540.000	540.000			540.000
VDA GALANIA BALBOA	5.061.090	5.061.090			5.061.090
VDA. SAN FNDO - BALBOA	1.000.000	1.000.000			1.000.000
VDA SANABRIA BALBOA	420.000	420.000			420.000
Patía	**31.918.555**	**31.918.555**	**0**	**0**	**31.918.555**
VDA PIEDRASENTADA	38.370	38.370			38.370
VDA LA MESA	6.823.177	6.823.177			6.823.177
VDA BRISAS	3.560.506	3.560.506			3.560.506
VDA PAN DE AZUCAR	874.480	874.480			874.480
VDA DON ALONSO	3.960.000	3.960.000			3.960.000
VDA SANTA CRUZ	3.013.800	3.013.800			3.013.800
VDA VILLANUEVA PATIA	5.453.196	5.453.196			5.453.196
VDA VERSALLES	2.500.000	2.500.000			2.500.000
VDA LAFONDO M/CIPIO DE PATIA CON-0250-97	1.595.026	1.595.026			1.595.026
BARRIO EL PENOL (EL BORDO).M.DE PATIA	2.850.000	2.850.000			2.850.000
VDA. EL GUAYABAL .MPO. PATIA	1.000.000	1.000.000			1.000.000
VDA. EL ESTRECHO MPO. DE BALBOA	250.000	250.000			250.000
Bolívar	**161.277.786**	**161.277.786**	**0**	**161.277.786**	**0**
VDA. LA PRIMAVERA	6.789.206	6.789.206		6.789.206	
VDA. VILLANUEVA	1.572.448	1.572.448		1.572.448	
VDA.EL ZAQUE	2.355.644	2.355.644		2.355.644	
VDA.MAZAMORRAS Y CHALGUAYACO	38.698.888	38.698.888		38.698.888	
VDA MELCHOR	3.348.025	3.348.025		3.348.025	
VDA. EL RETIRO	150.000	150.000		150.000	
CHALGUAYACO SECTOR SESTIADERO	45.781.978	45.781.978		45.781.978	
EL HATO	2.071.231	2.071.231		2.071.231	
BARRIO EL CAMPING SUCRE BOLIVAR	1.680.000	1.680.000		1.680.000	
VDA NOVILLEROS EL CUCHO BOLIVAR	2.200.000	2.200.000		2.200.000	
VDA CHALGUAYACO SECTOR LAS LOMAS	360.000	360.000		360.000	
VDA BELLO HORIZONTE	120.000	120.000		120.000	

VDA LA URIBE M/CIPIO DE BOLIVAR	810.000	810.000		810.000	
VDA. FLORIDA BAJO (BOLIVAR)	2.815.345	2.815.345		2.815.345	
JUNTA PINAR RIO - BOLIVAR-	5.200.000	5.200.000		5.200.000	
CONVENIO ELECTRIFICACION 1706-19001-097	1.505.000	1.505.000		1.505.000	
VEREDA LA PARADA MUNICIPIO BOLIVAR	2.540.000	2.540.000		2.540.000	
CONVENIO DRI 599-0 BOLIVAR	40.980.021	40.980.021		40.980.021	
PORTACHUELO CORREGIMIENTO SAN LORENZO	2.300.000	2.300.000		2.300.000	
San Sebastián	**14.948.428**	**14.948.428**	**14.948.428**	**0**	**0**
VDA EL PORVENIR M/CIPIO SAN SEBASTIAN	14.948.428	14.948.428	14.948.428		
SANTA ROSA	**153.903.682**	**153.914.178**	**153.914.178**	**0**	**0**
CONVENIO 304/99 RECURSOS EPSA SANTA ROSA	148.673.682	148.684.178	148.684.178		
CONVENIO 319-2000 B/LIBERTADOR	5.230.000	5.230.000	5.230.000		
Popayán	**1.099.889.538**	**905.208.449**	**905.208.449**	**4.706.532**	**0**
BARRIO PLATEADO	250.000	250.000	250.000		
CONVENIO 0044-2009 POPAYAN	67.178	67.178	67.178		
VDA. LA TETILLA	200.780	200.780	200.780		
VDA.LA YUNGA EL TABLON	91.983	91.983	91.983		
VDA SANTA ROSA	330.110	330.110	330.110		
VDA SANTA ELENA MPIO DE POPAYAN	100.000	100.000	100.000		
VDA ALTO PESARES MPIO POPAYAN	779.255	779.255	779.255		
VDA.CALIBIO	240.000	240.000	240.000		
VDA.EL HOGAR	190.503	190.503	190.503		
VDA.LA CLARIDAD	200.000	200.000	200.000		
VDA FIGUEROA	294.721	294.721	294.721		
VDA LA PLAYA POPAYAN	135.302	135.302	135.302		
VDA POBLAZON	437.380	437.380	437.380		
VDA LA SABANA	100.000	100.000	100.000		
VD SAN ISIDRO	1.783.849	1.783.849	1.783.849		
VDA SANTANA POPAYAN	304.040	304.040	304.040		
NO ESPECIFICA	45.307.000	45.307.000	45.307.000		
ELECT.VDAS DPTO DEL CAUCA CONVEN.428-95	219.956.296	219.956.296	219.956.296		
FUNDACION PLAZA DE TOROS	122.744	122.744	122.744		
PROV. LA LADERA	130.000	130.000	130.000		

DPTO DE ELECTRIF.BARRIOS SUBNORMALES	25.602.483	25.602.483	25.602.483		
BARRIO SAN JOSE	813.175	813.175	813.175		
POLIDEPORTIVO JORGE ELIECER GAITAN	180.000	180.000	180.000		
BARRIO LOS ANGELES POPAYAN	8.100.000	8.100.000	8.100.000		
BARRIO LA UNION POPAYAN	4.800.000	4.800.000	4.800.000		
BARRIO UCRANIA POPAYAN	400.000	400.000	400.000		
BARRIO BELEN POPAYAN	300.000	300.000	300.000		
BARRIO SANTA LIBRADA POPAYAN	1.500.000	1.500.000	1.500.000		
BARRIO NUEVA GRANADA	140.880	140.880	140.880		
VDA LA HONDA POPAYAN	480.000	480.000	480.000		
BARRIO SAN GERARDO	100.000	100.000	100.000		
BARRIO LA JIMENA MUNICIPIO DE POPAYAN	1.000.000	1.000.000	1.000.000		
CONVENIO 0492 ILUMINACION JARDIN INFANTI	1.000.000	1.000.000	1.000.000		
CONV.581/96 FLORIDA S.GERAR.PALACE UVO	23.527.800	23.527.800	23.527.800		
B/MARIA OCCIDENTE	300.000	300.000	300.000		
CTO 0233 97 B/ SIMUS-YANACONAS ACACIA|| 12,000,000.00|DB|	12.000.000				
VDA LA PRIMAVERA POPAYAN	500.000	500.000	500.000		
B/ LOMAS DE GRANADA Y VILLA NORTE-POPAYA	117.784.515	117.784.515	117.784.515		
BARRIO VILLA DIANA POPAYAN	900.000	900.000	900.000		
CONV.ALCALDIA 54581 B/STO.DOMINGO SABIO	50.081.320	50.081.320	50.081.320		
VDA LA CABUYERA PRIMAVERA M/CIPIO POPAYA	1.400.000	1.400.000	1.400.000		
BARRIO LA GRAN VICTORIA POPAYAN	300.000	300.000	300.000		
ASOCIACION STA CATALIA II CONV-252-98	200.000	200.000	200.000		
CONV. 294-97 ELECTRIFICACION-ENCOLECHE	4.706.532	-		4.706.532	
CONVENIOS FONDDO DRI	177.974.557				
DPTO DEL CAUCA RECURSO EPSA CONV.042-98	394.273.535	394.273.535	394.273.535		
EL CRUCERO PUELENGE CONV.27-99 J.A.	503.600	503.600	503.600		
Piendamo	**9.337.864**	**9.337.864**	**0**	**9.337.864**	**0**
VDA. TUNIA	900.000	900.000		900.000	

VDA CAMPOALEGRE CTE DE CAFETEROS	120.000	120.000		120.000	
VDA EL DIVISO	149.779	149.779		149.779	
VIAVAS BALCAZAR	1.350.000	1.350.000		1.350.000	
VDA MUJE PIENDAMO	800.000	800.000		800.000	
BARRIO LOS PINOS PIENDAMO	3.288.085	3.288.085		3.288.085	
LA CANOA - SALIDA POPAYAN	1.830.000	1.830.000		1.830.000	
VDA EL HOGAR M/CIPIO PIENDAMO	800.000	800.000		800.000	
VDA SALINAS PIENDAMO	100.000	100.000		100.000	
Cajibio	**26.400.277**	**26.400.277**	**20.086.145**	**0**	**6.314.132**
VDA.REMOLINO	900.000	900.000	900.000		
VDA LA VIUDA	3.434.132	3.434.132			3.434.132
VDA LA INDEPENDENCIA	260.000	260.000	260.000		
VDA POTRERITO	2.602.632	2.602.632	2.602.632		
VDA PALACE	4.248.475	4.248.475	4.248.475		
VDA MICHINCHAL	414.900	414.900	414.900		
VDA LA ARROYUELA	405.575	405.575	405.575		
VDA LA CRUZ	540.000	540.000	540.000		
VDA LA PAJOSA CAJIBIO	3.750.000	3.750.000	3.750.000		
VDA EL DINDE CAJIBIO	764.815	764.815	764.815		
VEREDA LA CLAUDIA CAJIBIO	2.250.000	2.250.000	2.250.000		
VDA LOS ANGELES CAMPOALEGRE CAJIBIO	1.630.000	1.630.000	1.630.000		
VDA FUNDADORES CAJIBIO	2.880.000	2.880.000			2.880.000
VDA TROPICAL TUMACO CAJIBIO	1.502.008	1.502.008	1.502.008		
BARRIO DE REUBICACION CAJIBIO	120.000	120.000	120.000		
VDA LA CIMA CAJIBIO	150.000	150.000	150.000		
VDA-NAZARETH-CORREGIMIENTO EL ROSARIO	500.000	500.000	500.000		
CONVENIO 0309 DE 2008 CAJIBIO VARIAS VEREDAS	47.740	47.740	47.740		
Morales	**7.889.008**	**7.898.728**	**7.898.728**	**0**	**0**
CONVENIO 0328 DE 2008 MORALES	1.930.527	1.940.247	1.940.247		
VDA.PAN DE AZUCAR	59.583	59.583	59.583		
LA CONCORDIA	98.898	98.898	98.898		
VDA PORVENIR MORALES	5.800.000	5.800.000	5.800.000		
Silvia	**28.772.732**	**28.772.732**	**8.522.509**	**0**	**20.250.123**
VDA. LA TADEA	31.130	31.130			31.030
VDA LAS DELICIAS	20.000	20.000			20.000
VEREDA SANTA CLARA	7.019.670	7.019.670			7.019.670
VEREDA SANTA LUCIA CONV.0245/96	8.522.509	8.522.509	8.522.509		
VDA EL TENGO SILVIA	1.746.690	1.746.690			1.746.690

VDA LAS TRES CRUCES SILVIA	11.432.733	11.432.733			11.432.733
Totoro	**10.993.363**	**10.993.363**	**0**	**0**	**10.993.363**
VDA. BUENAVISTA	3.000.000	3.000.000			3.000.000
VDA.PALACE BAJO	500.000	500.000			500.000
VDA.NOVIRAO	3.000.000	3.000.000			3.000.000
VDAS.SAN JOSE/SAN ANTONIO	2.762.654	2.762.654			2.762.654
VDA LA PALIZADA	198.781	198.781			198.781
LOMA DEL MEDIO	200.000	200.000			200.000
LAS VULETAS	61.040	61.040			61.040
PALACE ALTO	100.000	100.000			100.000
VDA LA ESPERANZA TOTORO	1.170.888	1.170.888			1.170.888
Inzà	**43.667.196**	**43.667.196**	**10.149.012**	**0**	**33.518.184**
VDA. LA VENTA	149.012	149.012	149.012		
VDA PALMICHAL	4.317.900	4.317.900			4.317.900
VDA YARUMAL	3.446.901	3.446.901			3.446.901
VDA SAN PEDRO	2.440.481	2.440.481			2.440.481
VDA GUETACO	180.000	180.000			180.000
VDA BELENCITO	100.000	100.000			100.000
VDA. FATIMA	2.170.000	2.170.000			2.170.000
VDA. SAN RAFAEL	2.280.000	2.280.000			2.280.000
VDA. SAN MIGUEL	3.560.000	3.560.000			3.560.000
VDA LA PALMERA	751.095	751.095			751.095
VDA SAN VICENTE	2.421.264	2.421.264			2.421.264
VDA SANTA TERESITA	1.100.543	1.100.543			1.100.543
VDA ELTABLON EL PICACHO	8.000.000	8.000.000			8.000.000
CONVENIO 0429-97 ENTRE CEDELCA INZA	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
VERERDA LA PALMA MPO. INZA.	2.750.000	2.750.000			2.750.000
El Tambo	**60.808.049**	**60.808.049**	**57.808.049**	**0**	**3.000.000**
VDA. EL PROGRESO	122.448	122.448	122.448		
VDA. MAGINES	172.448	172.448	172.448		
VDA. LOS ANAYES	4.993.000	4.993.000	4.993.000		
VDA. LOS ANGELES	4.385.587	4.385.587	4.385.587		
VDA. RIO SUCIO	27.624	27.624	27.624		
DAJUANDO- (EL TAMBO)	8.580.000	8.580.000	8.580.000		
VDA. LIMONCITO -CHISQUIO	440.000	440.000	440.000		
VDA. EL CABUYAL	4.771.000	4.771.000	4.771.000		
J.A.C. HIGUERON	1.994.000	1.994.000	1.994.000		
CRGTO DE URIBE	1.298.436	1.298.436	1.298.436		
VDA GUASAVARITA	2.080.197	2.080.197	2.080.197		
VDA OJO DE AGUA	41.465	41.465	41.465		
LA CUCHILLA SECTOR CRESTA DE GALLO	5.064.140	5.064.140	5.064.140		
VDA NOVILLEROS	6.559.078	6.559.078	6.559.078		
LOS ARRAYANES	9.815.443	9.815.443	9.815.443		
CONV. 199-95 VARIAS VDAS MUPIO TAMBO	294.195	294.195	294.195		

VDA CIFUENTES CORR. PANDIGUANDO TAMBO	150.000	150.000	150.000		
PANDIGUANDITO CORR. PANDIGUANDO TAMBO	1.366.255	1.366.255	1.366.255		
LA PALMA CORR.PANDIGUANDO TAMBO	1.632.733	1.632.733	1.632.733		
VDA. CHISQUIO BAJO (TAMBO)	220.000	220.000	220.000		
VDA LOS NARANJOS CORR PANDIGNADO TAMBO	1.650.000	1.650.000	1.650.000		
VDA PLANADA CORR DE PANDIGUANDO TAMBO	1.650.000	1.650.000	1.650.000		
LA CUCHILLA AMPLIACION EL TAMBO	500.000	500.000	500.000		
BARRIO SAN FERNANDO -EL TAMBO-CV.0192-99	3.000.000	3.000.000			3.000.000
Timbío	**19.452.348**	**19.452.348**	**19.452.348**	**0**	**0**
EL HATO LOMA LINDA	1.576.028	1.576.028	1.576.028		
B/ASOCIA. DE VIVIENDA POPULAR GERMAN RAM	100.000	100.000	100.000		
VDA LA HONDA TIMBIO	7.270.390	7.270.390	7.270.390		
VDA SAN JUAQUIN TAMBO	2.243.000	2.243.000	2.243.000		
VDA SAMBONI-SANTAMARIA CONV.MUNICIPAL	8.262.930	8.262.930	8.262.930		
Páez	**3.341.500**	**3.341.500**	**3.341.500**	**0**	**0**
CONVENIO 250/99 BARRIO MINUTO DE DIOS	3.341.500	3.341.500	3.341.500		
Sotara	**16.014.532**	**16.014.532**	**0**	**0**	**16.014.532**
VDA.LAS FLORESTA	2.364.532	2.364.532			2.364.532
VDA.LA ESPERANZA	12.600.000	12.600.000			12.600.000
CONVENIO 1724/94 MPIO.SOTARA ELECTRIFIC.	1.000.000	1.000.000			1.000.000
VDA POBLACE&A	50.000	50.000			50.000
López de Micay	**2.009.420**	**2.009.420**	**0**	**0**	**2.009.420**
LOPEZ DE MICAY	2.009.420	2.009.420			2.009.420
Puracé	**1.875.220**	**1.875.220**	**0**	**0**	**1.875.220**
VDA. HATO VIEJO- PATICO	24.205	24.205			24.205
VDA. ALTO CALAGUALA CONVENIO 0504-2005	85.417	85.417			85.417
VDA.CAMPAMENTO	1.765.598	1.765.598			1.765.598
Jámbalo	**373.444**	**373.444**	**373.444**	**0**	**0**
LA MINA	373.444	373.444	373.444		
Santander	**2.483.651**	**2.483.651**		**2.483.651**	**0**
CONVENIO 289-02 VDA. PARAISO F.R.	2.483.651	2.483.651		2.483.651	
Padilla	**148.075.698**	**148.075.698**	**0**		**0**
CONVENIO #302/99 RECURSOS EPSA	148.075.698	148.075.698	0		
Caloto	**120.000**	**120.000**		**0**	**120.000**

VDA EL NILO CALOTO	120.000	120.000			120.000
Toribio	**4.278.168**	**4.278.834**	**15.084**	**0**	**4.263.750**
VDA. SAN DIEGO PARTE ALTA	2.368.750	2.368.750			2.368.750
VDA. ALTO DE LA CRUZ	1.895.000	1.895.000			1.895.000
CONVENIO 315 DE 2008 ESTUDIOS Y DISEÑOS TORIBIO	14.418	15.084	15.084		
Caldono	**25.211.411**	**25.211.411**	**3.959.104**	**0**	**21.252.307**
EL GUAICO-ALOZAL	9.699.659	9.699.659			9.699.659
VEREDA EL CARIZAL	7.395.000	7.395.000			7.395.000
VEREDA NARZIZZO CALDONO	435.000	435.000			435.000
VDA PLAN DE ZUNIGA CALDONO	2.471.000	2.471.000			2.471.000
CONVENIO # 0054-96 PLAN ZUNIGA NARCIZO	3.959.104	3.959.104	3.959.104		
VDA NARCIZO-CARRIZALES-CALDON0-	1.131.648	1.131.648			1.131.648
VDA EL JARDIN M/CIPIO DE CALDONO	120.000	120.000			120.000
Suarez	**667.508.405**	**456.544.720**	**456.544.720**	**0**	**0**
VDA SAN VICENTE MPIO SUAREZ	1.042.520	1.042.520	1.042.520		
CONVENIO # 0301/99 INTERINS SUAREZ	455.502.200	455.502.200	455.502.200		
CONVENIO 121-00 VDA. AGUA CLARA-MANZANO	210.963.685	0	0		
Buenos Aires	**9.088.195**	**9.088.195**	**0**	**0**	**9.088.195**
VDA. MARY LOPEZ CTO.	137.475	137.475			137.475
VDA.EL SILENCIO	4.243.134	4.243.134			4.243.134
VDA CERRO AZUL BUENOS AIRES	4.027.586	4.027.586			4.027.586
VDA NUEVA GRANADA BUENOS AIRES	680.000	680.000			680.000
Florencia	**2.472.654**	**2.472.654**	**2.472.654**	**0**	**0**
VEREDA EL AVION	2.472.654	2.472.654	2.472.654		
Otros Depósitos	**17.930.256**	**17.930.256**	**0**	**0**	**17.930.256**
GOBERNACION DEL CAUCA ELECT. VDAS	8.557.293	8.557.293			8.557.293
MPIO.POPAYAN CONV.1686/94 ELECT.VDAS.	9.272.963	9.272.963			9.272.963
JUNTA DE ACCION COMUNAL MARIA ORIEN/0208	100.000	100.000			100.000
TOTALES	**11.019.773.868**	**2.950.316.042**	**2.069.652.515**	**694.883.659**	**185.779.867**
Valor pendiente de profundización para depuración y ajustes	**8.069.457.826**				

De esta forma, la actividad de depuración adelantada, corresponde al despliegue y clarificación de relaciones contractuales registradas históricamente de manera no muy ortodoxa, esta realidad del proceso se presenta de la siguiente forma:

De un gran total de 274 subcuentas relacionadas en el cuadro anterior, los contratistas revisaron 261 estableciendo la verdadera realidad contable de 248 las cuales quedaron en ceros, perfectamente legalizadas, esto, a pesar de las dificultades para la consecución y ubicación de la información.

- Los ejecutores de los contratos 039 y 040, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, adelantaron actividades de seguimiento al pasivo de los convenios y seguimiento a los desembolsos de recursos de los mismos, así como efectuaron la obtención de soportes de abonos, verificación de imputaciones; adelantaron análisis, verificación y propuesta de ajustes para subsanación de errores detectados, entregando informes de depuración de cuentas del pasivo y actas finales.

  En este proceso, la búsqueda de soportes documentales no fue una labor fácil, por la antigüedad de los convenios, algunos provenían de fechas anteriores al año 1998, no se era optimista en la localización de los soportes en el archivo histórico, y mucho menos de obtener los registros en la plataforma informática de contabilidad por las limitaciones inmersas en un desueto sistema informático y la incoherencia y subjetividad con que históricamente se habían realizado los registros por parte de los responsables, las actividades de búsqueda demandaron bastante tiempo; al no encontrarse muchos de estos soportes, la búsqueda se orientó con más ahínco hacia los registros contables, actividad limitada por cuanto el detalle de la información de las cuentas era muy general dificultando el proceso el hecho de no contar con otros indicios para la búsqueda, precisamente porque, además de que en muchos de los soportes contractuales encontrados no se definía el lugar exacto de la ejecución de los recursos, la decisión de los actores contables del momento acerca de que cuentas imputar fue errónea, y estas actuaciones eran vitales para la depuración.

  Encontrar un registro en los sistemas de información digital podía demorase varios días, porque no se sabía a qué cuentas se habían llevado los registros, y por esta situación era que se presentaba la distorsión en los ajustes históricos; ahora bien, se tenía que efectuar el barrido de búsqueda en dos bases de datos buscando por palabra, valores y detalles, actividad que la mayoría de las veces se adelantaba con supuestos, por ensayo y error en el sistema informático INFORMYX, el cual contiene información desde el 31 de diciembre de 2004 hacia atrás, programa ya obsoleto que no funciona correctamente, para la información del 2005 en adelante se utilizó la base de datos contenida en la plataforma informática SYNERSYS.

- Los contratistas, efectivamente realizaron la labor de depuración, se ejecutaron los registros de las cuentas de las que se obtuvo el 100% de los soportes y el 100% de los registros, para poder efectuar los ajustes. Labor que se ejecutó con 30 convenios.

- A pesar de haberse buscado soportes documentales y evidencias de registros, los ejecutores de los contratos finalmente, con base en análisis de los auxiliares arrojados por el programa contable y el análisis de imputaciones, proponen a la administración dos opciones de ajuste sobre 140 subcuentas depuradas; sobre las que no se propuso ajuste, es porque quedaron saldos pendientes de aclarar; esto porque de cada una de las cuentas que fue objeto de clarificación se podían presentar los siguientes casos:

  - ✓ Que se encontrara el 100% de los soportes y que se encontrara el 100% delos registros.
  - ✓ Que se encontrara el 100% de los soportes y un porcentaje de los registros.
  - ✓ Que se encontrara un porcentaje de los soportes y que se encontrara el 100% de los registros.
  - ✓ Que se encontrara un porcentaje, tanto de los soportes como de los registros.
  - ✓ Que los actores intervinientes en los convenios y/o contratos fuesen ubicados, circularizados y se pronunciasen ayudando a clarificar los hechos.

Frente a esta realidad, así sea de una sola cuenta, ha sido muy complicado establecer tiempos de ejecución y rendimientos de labor, predecir la efectividad de la acción del contratista es (y será imposible en la continuación de la labor), en ese sentido no se puede, aun actualmente, determinar el tiempo de un objeto contractual para depuración (de otras cuentas pendientes de clarificar, o de las mismas de las cuales quedaron saldos de los que se debe continuar la búsqueda o tomar una decisión para finiquitar el asunto).

En el proceso de ejecución de las depuraciones se realizaron seguimiento de transacciones y registros históricos, consecución y verificación de soportes (actividad que incluyo circularización), revisión de documentos y conciliaciones, análisis de estados financieros y generación de comprobantes de diario, se efectuó depuración y ajuste de 261 subcuentas de convenios, dentro de las que se incluyó profundización sobre las 115 subcuentas atrás mencionadas, las 146 de diferencia fueron conciliadas al 100% (121 de SD Consultores y 25 de los contratos 039 y 040) realizándose, en debida forma de acuerdo a la ley, los ajustes en los estados financieros; resultado de este proceso se realizaron un total de 551 registros en la contabilidad; adicionalmente, el contratista realizó estudio a 7 cuentas, las cuales quedan pendientes de ajuste por falta de soportes, como acta de liquidación final, entre otros.

En concreto, se efectuaron tres actividades de depuración que apuntaban a la consecución de soportes y evaluación de registros para la obtención de información veraz y objetiva que conllevara a la corrección de históricas imputaciones contables mal realizadas, cada contratista acometió una parte de la depuración.

Es así como el proceso de establecimiento de la realidad económica de CEDELCA, en las condiciones en que fue recibida por la actual administración, se ha venido surtiendo

de manera normal y segura; quedando pendiente otras actuaciones en este proceso de depuración y saneamiento, como lo fueron la implementación de estrategia administrativa para el prorrateo racional de costos, depreciaciones y valoraciones históricas con su correspondiente individualización y conciliación con el inventario real efectuado por experto consultor, así como el establecimiento de vidas útiles remanentes de estos activos (en cumplimiento de concepto dado por la Contaduría General de la Nación consultada sobre el asunto; a la fecha el presente esta actuación esta surtida y avalada por la Revisoría Fiscal) y las situaciones de cuentas por cobrar y por pagar, que dada la dificultad para lograr su clarificación se tenía que esperar los fallos respectivos, por ejemplo, del Tribunal de Arbitramento, en el caso del Gestor, Compañía Energética de Occidente, CEC, a la cual se le había terminado el contrato de manera unilateral (Laudo Arbitral ya emitido a partir del cual se hicieron los ajustes correspondientes y están para valoración de la Revisoría Fiscal, es de anotar que ni siquiera los peritos nombrados por el Tribunal lograron establecer la verdadera realidad de estas cuentas); la necesidad de plasmar estos acontecimientos, como se viene haciendo en el presente, obedece a la necesidad de exponer la ardua tarea acometida en un proceso que involucra tiempo, cuidado y objetividad, que, además, implican limitaciones para la clarificación y saneamiento definitivo de los estados financieros contables, actuaciones de completo conocimiento de los órganos de control, tal como se evidencia en la opinión de los Estados Financieros para la vigencia 2013, texto que, fielmente, se transcribe a continuación:

"Al 31 de diciembre de 2013, existen propiedades, plantas y equipo con costo neto por $80.454 millones, sobre los cuales con base en el avalúo del tercero independiente de fecha diciembre de 2013 y el cambio en estimación contable descrito en el párrafo 4 anterior, la Compañía se encuentra en proceso de determinar el kárdex de activos fijos para obtener la identificación individual de bienes según lo establecido en el régimen de contabilidad pública y asignarle las vidas útiles remanentes determinadas por el avaluador. Por tanto, a la fecha de mi informe, no me es posible determinar los efectos que se puedan generar de los procesos de conciliación entre el kárdex y los registros contables sobre los saldos de las propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2013 y sus respectivas valorizaciones.

6. Al 31 de diciembre de 2013 existen con la Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. - CEC cuentas por cobrar por $11.643 millones, de los cuales $11.514 millones, corresponde a cartera de usuarios y cargos por distribución,, con antigüedad superior a 360 días sin provisionar y cuentas por pagar por $23.400 millones, producto del contrato de operación celebrado entre las partes el cual finalizó en octubre de 2009. El pago de estos saldos depende de la resolución del proceso jurídico que inició la CEC en septiembre de 2010 Y se encuentra ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá cuyas pretensiones ascienden a la suma indexada de $239.037 millones, monto equivalente a los beneficios económicos futuros que Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. - CEC esperaba obtener en el tiempo de duración del contrato de gestión, en el que era operador considerando que no hubo razones suficientes para dar por terminado en forma unilateral dicho contrato por parte de Centrales Eléctricas de Cauca S.A. E.S.P. - CEDELCA S.A. E.S.P. La compañía

con base en la opinión de sus asesores legales, no reconoce ninguna provisión sobre este proceso por considerar que existen las razones legales y económicas suficientes para demostrar los incumplimientos del gestor a las condiciones contractuales establecidas. A la fecha no es posible determinar la razonabilidad de los saldos por cobrar y por pagar con la Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. - CEC, así como los efectos que se puedan generar sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, una vez se concluya el proceso jurídico.

7. En su informe del 15 de febrero de 2013, el Revisor Fiscal manifestó que en razón a que la Compañía no contaba con un kárdex de sus propiedades, plantas y equipo al 31 de diciembre de 2012 debidamente conciliado con un inventario físico y con los registros contables; y no realizó avalúos técnicos con el propósito de ajustar las propiedades, plantas y equipo a su valor de realización, actual o presente y registrar las provisiones o valorizaciones que sean del caso, no le fue posible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre la existencia, integridad, valuación, propiedad y exactitud del saldo de propiedades, planta y equipo para proveer una base y expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros y en consecuencia no expresó una opinión sobre estos estados financieros. Durante el año 2013, la Compañía contrató los avalúos técnicos de los activos de generación y distribución cuyo saldo neto en libros era de $76.965 y $84.931 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, y aplicó la directriz de la Contaduría General de la Nación indicada en el párrafo 4 anterior, reconociendo en los estados financieros del año 2013, valorizaciones sobre estos activos por $25.181 millones luego de la conciliación de resultados del avalúo con los registros contables con base en la agrupación realizada para este propósito por plantas, subestaciones y redes líneas y cables por niveles de tensión, procedimiento que no generó provisiones o pérdidas por activos inexistentes o en mal estado.

8. En mi opinión, excepto por el efecto de los ajustes que se hubieran podido conocer de no haber tenido las limitaciones relacionadas con el kárdex de activos fijos y su conciliación indicada en el numeral quinto y sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieren haberse requerido, de haberse conocido el resultado final de la incertidumbre detallada en el párrafo 6, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Centrales Eléctricas de Cauca S.A. E.S.P. - CEDELCA S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminados en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia.

9. Además, basado en el alcance de mi auditoría, informo que excepto por lo mencionado en el párrafo quinto anterior, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los

administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre control interno las he comunicado en informes separados a la Administración."

Respecto a las partes de la anterior opinión subrayados, quiere decir, que se ha venido haciendo la titánica tarea de poner en blanco y negro las cuentas de más de 50 años de la Electrificadora del Cauca, CEDELCA S.A E.S.P., en un dispendioso y paulatino proceso técnico y profesional, que, como se evidencia en lo aquí comentado, responde a los condicionamientos contractuales, legales, procedimentales y reales en la historia de CEDELCA.

A la fecha, con base en el avaluó de los activos fijos realizado por el doctor Camilo Quintero, se tomó como prueba piloto para el análisis inicial y proyección del trabajo de individualización, la información reportada por el consultor de la PCH Florida II; de esta, en su informe reportó 10 ítems que, según él, describen la composición de activos para las PCH´s.

Analizado este reporte, el Comité de Saneamiento Contable de CEDELCA, conviene en la necesidad de discriminar de estos ítems lo concerniente a las Subestaciones, Redes y Líneas, dada la importancia de especificar al mejor nivel de detalle posible los activos de generación de la empresa y, además, de ajustar la clasificación de los ítems presentados por el consultor, a la estructura del Plan Único de Cuentas.

Por tanto, se decidió la reclasificación de los ítems en cinco cuentas según el Régimen de contabilidad Pública, concretando su identificación y a la vez validando los valores reportados.

En este proceso de caracterización e identificación definitivo de las cuentas inmersas en las PCH´s, se determinó la necesidad de distribuir razonablemente los valores por conceptos de Estudios e Investigaciones, Inversiones Ambientales, Financieros preoperativos y Ley preoperativos, dado que estos conceptos no corresponden a cuentas del Plan Contable, sino que obedecen a conceptos adicionales que integran el valor de reposición a nuevo, denominándoseles como "Componentes", que sumaron $11.409, 03 millones y consolidándose 5 cuentas contables con un valor de $61,268,6 millones, acto seguido, el valor de los componentes por $11.409, 03 millones se redistribuyó proporcionalmente en tres de las cinco cuentas:

1) Edificaciones,
2) Subestaciones y
3) Redes y Líneas,

Esto, por cuanto los componentes afectan, desde su origen, a estas cuentas; de esta distribución se excluyeron dos cuentas: 1) Terrenos y 2) Plantas, Ductos y Túneles, ello, en razón a que los terrenos no fueron afectados por estos componentes y porque la cuenta Plantas, Ductos y Túneles responde a los equipos hidromecánicos, ingeniería e imprevistos. Realizada esta primera estructuración de cuentas, reclasificación de componentes y distribución de valores se llega nuevamente al total del avaluó original de $72.677,7 millones, a partir del cual se procede a la distribución general. Movimientos que se presentan en el siguiente cuadro:

10 Ítems	Valores	Componentes para redistribuir	5 Cuentas	Valores	Distribución componentes	Total avaluó
Predios	17.790.000.000		Terrenos	17.790.000.000		17.790.000.000
Infraestructura	2.300.141.981		Edificaciones	23.364.405.602	10.582.189.036	33.946.594.639
Obras civiles	22.889.855.265					
Equipos hidromecánicos, de generación y auxiliares	13.027.475.279		Plantas, Ductos y Túneles	18.288.636.210		18.288.636.210
Ingeniería	1.568.826.288					
Imprevistos	3.692.334.643					
Estudios e Investigaciones	461.622.011	461.622.011				
Inversiones ambientales	627.539.291	627.539.291				
Financieros preoperativos	2.179.169.330	2.179.169.330				
Ley preoperativos	8.140.704.000	8.140.704.000				
			Subestaciones	1.446.333.314	655.072.198	2.101.405.512
			Redes y líneas	379.258.330	171.773.398	551.031.728
TOTAL	**72.677.668.088**	**11.409.034.632**		**61.268.633.456**	**11.409.034.632**	**72.677.668.088**

Esta fue la tercera presentación a la firma Deloitte, Revisora Fiscal, para su revisión y retroalimentación del caso, trabajo ya avalado por el Revisor, en esta medida, queda subsanado el punto de los activos fijos. En lo que resta de la vigencia 2014 se continuara con depuraciones a otras cuentas del balance con el firme objetivo de culminar en un 90% el proceso debidamente planeado.

Esta tarea se ha venido logrando a pesar que CEDELCA no cuenta con una planta de personal, precisamente porque no se sabía de su verdadera realidad económica; CEDELCA actualmente continua en proceso de saneamiento contable y funciona con 23 personas mediante contrato de prestación de servicios; se espera que el próximo concepto de la Revisoría Fiscal sea positivo y una vez logrado el saneamiento total de su contabilidad se procederá a la estructuración orgánica y funcional definitiva.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo

con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Tal como en los conceptos de opinión de los estados financieros de la Revisoría Fiscal se puede evidenciar las dificultades enfrentadas y los avances alcanzados en el saneamiento contable de CEDELCA, en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable también se refleja esta evolución, el primer concepto de la Contraloría General de la Republica para el año 2012 fue de "Ineficiente" teniendo en cuenta las explicaciones dadas en el punto anterior sobre cómo fue encontrada la empresa en el 2012, así como los avances logrados en el 2013, avances que si bien no subsanan al 100% las debilidades existentes si permitieron la evolución positiva de la calificación al obtenerse un concepto "Con deficiencias".

CEDELCA recibe visitas de control, tanto de la Contaduría General de la Nación, CGN, como de la Contraloría General de la Republica, CGR, ambos entes de control verifican el modelo de funcionamiento del área contable y financiera requiriendo información con sus respectivos soportes, posteriormente la CGN mediante CHIP vía electrónica realiza validación de la información existente y reportada; la diferencia en los criterios de calificación puede obedecer a que un ente de control comprende las razones históricas de diagnóstico que conllevan a la realidad contable y financiera actual en proceso de depuración y consolidación a cifras reales (CGN) y el otro no (CGR);

Ejemplo de la mayor o menor objetividad en los disparidad de opiniones es la apreciación de la CGR sobre los "procedimientos documentados", a pesar de que la versión anterior de los mismos, ajustada para el 2011, fue entregada oportunamente, al igual que los avances en la nueva actualización para el 2013, sencillamente su opinión fue que no estaban documentados lo cual no es cierto. Los procedimientos existen desde el 2008 siendo constantemente actualizados, a la fecha se encuentran en vigencia procedimientos con operatividad 100% digital dentro de la política de cero papel, en ese sentido presentan la denominación de versión 001.

La CGR tuvo en cuenta para la calificación del sistema de control interno los siguientes hechos relevantes, para lo cual CEDELCA, entre muchas explicaciones dadas, expuso su opinión, así:

- Identificación de la Propiedad, Planta y Equipo, valorizaciones y depreciación acumulada :

Primero que todo, es necesario aclarar que históricamente se traían registrados los bienes en partidas globales; actualmente se bien surtiendo procedimiento de actualización de la Propiedad Planta y Equipo registrada contablemente; hoy, a través de un proceso continuo de actualización se tiene un inventario individualizado de acuerdo con los informes presentados por las personas encargadas de realizar los avalúos o peritajes.

En la actual vigencia, en continuación del proceso de depuración se seguirán ajustando las partidas contables que hacen parte de la Propiedad Planta y equipo; no es fácil conciliar inventarios históricos registrados globalmente, por ello, se utilizó estrategia contenedora de criterios racionales para la individualización de los bienes registrados tanto en la propiedad planta y equipo, como en la depreciación y valorización, al igual que se estudió la forma de efectuar la conciliación con las partidas globales históricas, situación, a la fecha, ya subsanada.

- Registro de inconsistencia en el Sistema de Información Financiera a 31 de diciembre de 2013:

La empresa inicio trabajos de registro de información para el mes de septiembre de 2013 en la base de datos del nuevo sistema ERP, de esta forma, se realizaron las respectivas parametrizaciones, ajustes y pruebas de integridad referencial (La integridad referencial es un sistema de reglas que utilizan la mayoría de las bases de datos relacionales para asegurarse que los registros de tablas relacionadas son válidos y que no se borren o cambien datos relacionados de forma accidental produciendo errores de integridad). Actualmente CEDELCA S.A E.S.P. cuenta con la versión Synersis ERP versión WEB que se soporta con base de datos Oracle 11g R2, la integridad referencial de la Base de Datos Synersis es muy fuerte y completa respecto a las tablas que la componen, se ha validado a nivel de consultas SQL y el software garantiza las restricciones que permiten una correcta integridad referencial, generándose resultados satisfactorios en los procedimientos del nuevo aplicativo.

Se inició salida en producción en el mes de enero de 2014. En conclusión, con la implementación el nuevo sistema, lo cual es un proceso, la deficiencia presentada en el anterior aplicativo fue subsanada en el 100% y de manera efectiva.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-El texto de las notas específicas fue enviado incompleto, presenta párrafos recortados.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: El 27 de marzo de 2014 se contestó requerimiento de la Honorable Cámara de Representantes respecto a "*Información para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro; balance general consolidado, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación vigencia fiscal 2013*", respuesta escrita, dirigida a la doctora MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO, Secretaria General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, con radicado interno No CD-27032014-657502, respuesta, además, contentiva de anexos impresos de los folios relacionados en el texto de la misma y un CD contenedor de la anterior información, como medio magnético que posibilitaría el manejo de la información, adicionalmente, se remitió todo lo anterior por correo electrónico, lo anterior se surtió, precisamente para salirle al paso a cualquier contingencia que generara riesgos en el reporte de la información.

Dentro del Primer punto, referente a la Información Contable con corte a 31 de diciembre de 2013 y para cada uno de los literales se envió el soporte correspondiente en medio magnético en la carpeta "ANEXOS", respecto al primer punto se adjuntó la Carpeta "1. INFORMACION CONTABLE", y para el literal "f" que contenía las notas de carácter específico, así:

> *"f) Notas explicativas a los estados financieros. (Formatos CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO). Formato Excel. (Carpeta: Notas General y Específico. En físico, ver folios 16 al 21)."*

Por lo cual se aclara que No existen párrafos recortados, lo que sucedió es que al momento de la impresión para anexar el folio se ajustaron las celdas en Excel e impidió dejar ver el texto completo, previendo esto se adjuntó la información en archivo Excel tal como se indicó anteriormente.

De todas formas, esta información reposa en nuestros archivos, entre otros, por si a pesar de todo lo anterior se hubiese perdido la información, solo bastaba un correo electrónico para solicitar su reenvió, estaremos atentos, con mucho gusto, a responder cualquier inquietud al respecto.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $5.425.048 miles.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: El déficit del ejercicio por $5.425,04 para la vigencia 2013 millones corresponde al resultado del siguiente la sumatoria:

EGRESOS

Depreciaciones	$7.562, l5
Provisiones (94% de contingencias jurídicas)	7.017,19

Gastos de administración	11.019,51
Ajustes de ejercicios anteriores	7.594,02
Provisión impuesto renta y CREE	1.796,10
Otros	321,73
	$35.310,70
INGRESOS	
Operacionales	139,85
Arrendamientos	15.904,75
Recuperaciones	9.150,89
Financieros	1.131,17
Amortizaciones CEO	1.760,00
Ajustes ejercicios anteriores	1.086,15
Otros	712,84
	$29.885,65
	$ 5.425,05

Entonces, la pérdida, se explica por las depreciaciones, provisiones de contingencias jurídicas y los ajustes de ejercicios anteriores (que comprende conciliación de pago a la Dian por $6.960,0 millones de impuesto de renta vigencia 2004).

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $25.459.438 miles.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Este déficit se presenta porque CEDELCA, de acuerdo a su forma de funcionar, no cuenta con ingresos operacionales, se recuerda que la empresa fue condicionada, según Convenio de Desempeño, a entregar en arrendamiento la Generación, Distribución y comercialización de energía a un Operador y un Gestor; en consecuencia los ingresos por estos arrendamientos se registran como ingresos no operacionales, los ingresos operacionales de CEDELCA son mínimos y corresponden a asistencia técnica por supervisión de convenios interadministrativos; de aquí que los gastos de administración, el costo de ventas (Depreciación) y las provisiones y amortizaciones (Contingencias) que suman $25.599,29 frente a los ingresos operacionales por $139,85 arrojan la pérdida operacional.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado neto por acción por valor de ($1.44) miles.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: El aumento en la disminución del valor de las acciones obedece a la pérdida neta del ejercicio.

- A 31 de diciembre de 2013, presentan resultados de ejercicios anteriores negativos por valor de $110.281.638 miles.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: El valor de $110.281, 6 millones de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores es el reflejo de la utilidad o pérdida neta anual acumulada que viene presentando la empresa de acuerdo a los Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, así:

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
UTILIDAD NETA	(19.594)	(8.165)	(27.627)	(26.156)	(12.343)	(1.691)	(5.425)

Es a partir de la vigencia 2011 que se inicia la labor de establecer la verdadera realidad patrimonial de CEDELCA, se recuerda que la empresa estuvo intervenida por la Superintendencia de Servicios públicos desde 1999, intervención terminada a finales del año 2010, en esta medida, desde el año 2011 la presente administración han venido ajustando el gasto de manera racional y eficiente, priorizando la clarificación y saneamiento de los estados contables mediante diferentes actividades de levantamiento de información, validación, análisis y ajustes, en procesos que van desde la investigación para la determinación del número de inmuebles de la Empresa hasta la depuración y consolidación de cuentas del activo y del pasivo, algunos con alcance hasta el año de 1998, cada cuenta depurada implica drásticos cambios en los estados financieros, sin embargo, los resultados finales de cada vigencia han venido mejorando ostensiblemente; se espera que con los ajustes finales del proceso de saneamiento, relacionados con el registro de los inventarios realizados y debidamente actualizados en su valor, amén del registro del Laudo Arbitral y los resultados de las últimas depuraciones pendientes quede clara esta realidad económica.

La pérdida reflejada para la vigencia fiscal del 2013 responde a los registros de estimados y provisiones que afectan los valores de los activos y pasivos reportados revelando activos y pasivos contingentes, como se explicó en el numeral V sobre explicaciones de orden contable.

La empresa cumple con el procedimiento y la dinámica de la cuenta 3225 Resultado de ejercicios anteriores provenientes del resultado neto de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores con corte a 31 de diciembre de 2013 su monto asciende a 110.281,63 millones. No se han constituido reservas para absorber las perdidas.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Las consultas que se realizan al CHIP generan unos informes en Excel que no se modifican porque allí está contenida la información reportada por la empresa, en la información reportada se puede ver claramente la fecha de reporte del 31 de diciembre de 2013, información que hasta la fecha no ha sido modificada, según consulta efectuada por funcionarios de CEDELCA hoy 12 de septiembre de 2014 a las 4:00 PM horas; el cuadro que fue reportada a la se fue con fecha errada por equivocación de los funcionarios.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
8.172.601	Mayor a 365

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2013 tienen una antigüedad superior a 360 días y su monto a 31 de diciembre de 2013 asciende a $8.172,601 millones; estas cuentas en el momento están en proceso de depuración y han sido objeto de ubicación y circularización cumpliéndose con las acciones de ley necesarias para su recuperación, las cuentas a la fecha se encuentran debidamente provisionadas.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	11.903.470
148090	Otros Deudores	(6.723.559)
242590	Otros Acreedores	4.957.780
290590	Otros Recaudos a Favor de Terceros	16.356.352
291090	Otros Ingresos Recibidos	37.986.667
480890	Otros Ingresos Extraordinarios	1.760.000
481090	Otros Ingresos	611.698
510290	Otras Contribuciones	4.880.582
512090	Otros Impuestos	31.052
581090	Otros Gastos	76.477
831590	Otros Activos Retirados	351.528
839090	Otras Cuentas Deudoras	105.172.846
891590	Otras Cuentas Deudoras	(105.172.846)
912090	Otros Litigios	230.441.755
939090	Otras Cuentas Acreedoras	14.260.207
990590	Otras Responsabilidades	(230.441.755)
991590	Otras Cuentas Acreedoras	(14.260.207)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Estas son cuentas que quedaron pendientes de depuración y que son un ejemplo de la afectación que presentaban los estados financieros de CEDELCA, en este momento se continúa la revisión de cada una de las cuentas para su posterior reclasificación, a 31 de diciembre de 2014 estarán debidamente

reclasificadas, o en su defecto realizado solicitud a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
230.591.218	29.938.368	907.108	26

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:
La cuenta 271005 provisión para contingencias – litigios o demandas por valor de $23.938.372 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten saldos diferentes dependiendo del informe?.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: No es claro cómo se reportó un mayor valor en el reporte a la Cámara de Representante, según la afirmación sobre la diferencia; al verificarse en el CHIP el valor por este concepto, se encuentra que el valor registrado en los estados financieros de CEDELCA por $23.938.372 es igual lo reportado en el CHIP por $23.938.372, la situacion del reporte errado en el informe a la Camara obedece, a un error de trascricion, esperamos con el presente dejar clara esta situación.

- Presenta responsabilidades en proceso – cuenta 836100 por valor de $171.167 miles.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: CUENTA DEUDORAS DE CONTROL RESPONSABILIDADES En proceso ante autoridad competente. Corresponde a denuncias realizadas por el operador del servicio público frente a situaciones de hurto presentadas y que posiblemente generan responsabilidades hasta su fallo; en el momento se encuentran en proceso de depuración a través del archivo histórico por cuanto en las fechas en que sucedieron y se denunciaron los hechos el operador no era CEDELCA a la fecha no se ha recibido información alguna sobre estos procesos. Se está buscando soportes adicionales que permitan establecer la objetividad de los hechos para depurarlos y tomar la decisión sobre viabilidad de los registros.

Tercero		Fecha	Cbte.		Detalle	Debito
4.722.274	PEDRO FELIPE CALARZA B.	31/12/2009	4	97	R/DENUNCIA HURTO A CAJA PADILLA 24-DIC-2009 S/FORMATO UNICO DE NOTICIA FPJ-2 POLICIA JUDICIAL INGRESOS DIC-2009 RECAUDOS DE PADILLA RESP: PEDRO F. GALARZA	154.000,00

4.775.667	REALPE MEDINA OSCAR EMIGDIO	31/08/2007	3	259	PERDIDA HURTO AL CAJERO PRINCIPAL EN MEGABANCO DIA 23 DE AGOSTO DE 2007 REPORTADO	111.640.538,00
10.542.697	ORDO¿Z RAUL VIDAL	31/07/2008	4	246	CARGUE CUENTAS ORDEN, ATRACO 26 DE JULIO-2008, DENUNCIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, UNIDAD JUDICIAL ROSAS, INGRESOS ROSAS, JULIO DE 2.008, RAUL VIDAL ORDOÑEZ.	2.834.000,00
34.598.767	EDNA MAGNOLIA PORRAS W	26/05/2008	3	118	RESPONSABILIDADES, EDNA PORRAS, DENUNCIA POR HURTO CONSECUTIVO-00145, FISCALIA GENERAL DE LA NACION DEL 25-FEBRERO-2008.	33.134.364,00
76.296.436	JAIME AGREDO DELGADO	26/05/2008	3	118	RESPONSABILIDADES, JAIME AGREDO, DENUNCIA POR HURTO CONSECUTIVO-00145, FISCALIA GENERAL DE LA NACION DEL 25-FEBRERO-2008.	23.403.852,00
TOTAL CUENTA						**171.166.754,00**

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"5. Al 31 de diciembre de 2013, existen propiedades, plantas y equipo con costo neto por $80.454 millones, sobre los cuales con base en el avalúo del tercero independiente de fecha diciembre de 2013 y el cambio en estimación contable descrito en el párrafo 4 anterior, la compañía se encuentra en proceso de determinar el kárdex de activos fijos para obtener la identificación individual de bienes según lo establecido en el régimen de contabilidad pública y asignarle las vidas útiles remanentes determinadas por el avaluador. Por tanto, a la fecha de mi informe, no me es posible determinar los efectos que se puedan generar de los procesos de conciliación entre el kárdex y los registros contables sobre los saldos de las propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2013 y sus respectivas valorizaciones.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Ver respuesta contenida en explicación del punto II sobre **"**hallazgos en materia contable de acuerdo con el informe de auditoría de la contraloría general de la república para el balance general de la nación 2013" numeral 1.6.- Propiedades Planta y Equipo $82.761,28 millones. Esta deficiencia de carácter histórico a la fecha se encuentra totalmente subsanada.

-6. Al 31 de diciembre de 2013 existen con la Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. – CEC cuentas por cobrar por $11.643 millones, de los cuales $11.514 millones, corresponde a cartera de usuarios y cargos por distribución, con antigüedad superior a 360 días sin provisionar y cuentas por pagar por $23.400 millones, producto del contrato de operación celebrado entre las partes el cual finalizó en octubre de 2009. El pago de estos saldos depende de la resolución del proceso jurídico que inició la CEC en septiembre de 2010 y se encuentra ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá cuyas pretensiones ascienden a la suma indexada de $239.037 millones, monto equivalente a los beneficios económicos futuros que Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. – CEC esperaba obtener en el tiempo de duración del contrato de gestión, en el que era operador considerando que no hubo razones suficientes para dar por terminado en forma unilateral dicho contrato por parte de

Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. – CEDELCA S.A. E.S.P. La compañía con base en la opinión de sus asesores legales, no reconoce ninguna provisión sobre este proceso por considerar que existen las razones legales y económicas suficientes para demostrar los incumplimientos del gestor a las condiciones contractuales establecidas. A la fecha no es posible determinar la razonabilidad de los saldos por cobrar y por pagar con la Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. – CEC, así como los efectos que se puedan generar sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, una vez se concluya el proceso jurídico.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Ver respuesta contenida en explicación del punto II sobre **"**hallazgos en materia contable de acuerdo con el informe de auditoría de la contraloría general de la república para el balance general de la nación 2013" numeral 1.6.- Propiedades Planta y Equipo $82.761,28 millones. Con el Laudo Arbitral se efectuaron los ajustes del caso.

-8. En mi opinión, excepto por el efecto de los ajustes que se hubieran podido conocer de no haber tenido las limitaciones relacionadas con el kárdex de activos fijos y su conciliación indicada en el numeral quinto y sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieren haberse requerido, de haberse conocido el resultado final de la incertidumbre detallada en el párrafo 6, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Centrales Eléctricas de Cauca S.A. E.S.P. – CEDELCA S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación de Colombia."

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Ver respuesta contenida en explicación del punto II sobre **"**hallazgos en materia contable de acuerdo con el informe de auditoría de la contraloría general de la república para el balance general de la nación 2013" numeral 1.6.- Propiedades Planta y Equipo $82.761,28 millones.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- Aún se tienen algunas partidas históricas pendientes por conciliar.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Ver respuesta contenida en explicación del punto II sobre **"**hallazgos en materia contable de acuerdo con el informe de auditoría de la contraloría general de la república para el balance general de la nación 2013" numeral 1.6.- Propiedades Planta y Equipo $82.761,28 millones. Para CEDELCA es claro que aún se continua con partidas pendientes de depurar como se ha explicado ampliamente en las respuestas aquí consignadas; favor ver respuesta de numeral 2.4 que explica hallazgos de las cuentas que definitivamente continúan para depuración. El proceso de saneamiento ha sido exitoso encontrándonos ad portas de la finalización del trabajo.

Recomendaciones:

- Continuar con un saneamiento contable continuo.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Ver respuesta contenida en explicación del punto II sobre **"**hallazgos en materia contable de acuerdo con el informe de auditoría de la contraloría general de la república para el balance general de la nación 2013" numeral 1.6.- Propiedades Planta y Equipo $82.761,28 millones y respuesta contenida en numeral 2.4.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control en materia de gestión documental.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: Ver respuesta contenida en explicación del punto II sobre **"**hallazgos en materia contable de acuerdo con el informe de auditoría de la contraloría general de la república para el balance general de la nación 2013" numeral 1.6.- Propiedades Planta y Equipo $82.761,28 millones. Se continuara con los procesos de depuración de acuerdo a la realidad contable y financiera recibida por esta administración. Los avances son notorios.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 5.0 – Adecuado.

EXPLICACIÓN DE CEDELCA S.A. E.S.P.: A continuación se detallan los resultados el Informe de Control interno contable 2013 de la Contaduría General de la Nación. Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, en el formato CHIP correspondiente son los siguientes:

CODIGO	NOMBRE	PROMEDIO POR ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN POR ETAPA	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA
1	.....EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	0	0	5,00
1.1	.....1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	0	5,00	0
1.2	.....1.1.1 IDENTIFICACIÓN	5,00	0	0
1.16	...1.1.2. CLASIFICACIÓN	5,00	0	0
1.25	.....1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	5,00	0	0
1.39	.....1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	0	5,00	0
1.40	.....1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	0	0
1.41	.....34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	0	0	0
1.48	.....1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5,00	0	0

1.55	.....1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	0	5,00	0
1.56	.....1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	5,00	0	0

Con base en los resultados de la encuesta y previa validación en el CHIP el Control Interno Contable tiene una calificación de 5.0 sobre 5, la cual la ubica en un Criterio ADECUADO. La Etapa de Reconocimiento tiene una calificación de 5.0 y la de Revelación de 5.0, en cuanto a otros elementos de control tiene una calificación de 5.0. Dado el análisis cada uno de los ítems relacionados en el cuadro anterior, se tiene:

- Respecto al análisis, interpretación y comunicación de la información, como se desprende de las explicaciones dadas a cada una de la observaciones planteadas por la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la honorable Cámara de Representantes, el procesamiento de la información es minucioso, con atención de la normatividad contable y es manifiesto el avance logrado hasta la fecha en el saneamiento de la información contable histórica; de tal forma que a 31 de diciembre de 2014 se espera una opinión sin salvedades, en consecuencia de todas las acciones implementadas para la depuración y determinación de la realidad contable de la empresa, por ello la calificación.
- En cuanto a registros y ajustes contables, la tarea de revisión, aclaración y ajustes emprendida, de acuerdo a plan de saneamiento viene generando los resultados esperados, de identificación y clasificación, dada la revisión en tiempo real efectuada por la Revisoría Fiscal, de esta forma la revelación de las cifras atiende de manera objetiva a las relaciones comerciales, contractuales y operativas en general adelantadas por la Administración, como se desprende de cada explicación aquí brindada.

- En consecuencia de lo anterior se cumple de manera estricta el proceso de reconocimiento, interpretación, revelación y control, actualizando la información contable de CEDELCA, que se encontraba totalmente desfasada, en un proceso de tres años aproximadamente; la evolución del trabajo sujeta a los condicionamientos legales, operativos, de información y de coordinación interinstitucional hasta aquí plasmados deja entrever el logro alcanzado, así se vislumbra en los conceptos de la Revisoría Fiscal.

306.- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para inversión por encima del 15% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en miles de millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	9.040	1.886	20,9%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: Con Memorando No. 600-321 del 26 de diciembre de 2013 se solicita constitución de Reservas Presupuestales por valor de $12.800.000 a nombre de Luis Fernando Benavides y $302.853.649 a nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, explicando en dicho documento los aspectos técnicos, económicos y de caso fortuito para la respectiva constitución.

Con Memorando No. 600-333 del 30 de diciembre de 2013 y radicado No. 20130117794 del 30 de diciembre de 2013 la Subdirección Administrativa de la entidad solicita la constitución de Reservas Presupuestales por valor de $749.968.671 a nombre de la Sociedad Hotelera Tequendama, explicando en dicho documento los aspectos técnicos, económicos y de caso fortuito para la respectiva constitución.

Con Memorando No. 600-332 del 30 de diciembre de 2013 y radicado 20130117795 del 30 de diciembre de 2013 se solicita constitución de Reservas Presupuestales por valor de $820.000.000 a nombre de la Sociedad Hotelera Tequendama, explicando en dicho documento los aspectos técnicos, económicos y de caso fortuito para la respectiva constitución.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

2.7.- Pasivos Estimados $1.712.674 millones.

6.4.- Costo de Operación de Servicios $1.712674 millones.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: La respuesta a este hallazgo de la Contraloría General de la República de los grupos contables 2.7- Pasivos Estimados y 6.4.- Costo de Operación de Servicios fue, referente al registro de la amortización del pasivo pensional de militares activos y retirados se efectuó de la siguiente forma:

A. **Instructivo No. 002 del 13 de diciembre de 2013 de la Contaduría General de la nación referente a las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2012 – 2013, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros aspectos del periodo contable.**

Según el numeral 1.3.1 correspondiente al reconocimiento de pasivos pensionales, en el caso de los fondos de reserva de pensiones, debe verificarse que el valor de las afectaciones en el costo de operación durante el período contable sea como mínimo,

el valor de la nómina causada durante el período contable. Al respecto, la caja de Retiro de las Fuerzas Militares registró la suma de $1.581.818 millones en la subcuenta 640104 – Amortización Cálculo Actuarial Pensiones Actuales de la cuenta 6401 – Administración del Sistema General de Pensiones, valor que corresponde a la nómina causada en la vigencia 2013.

B. **Resolución 717 del 14 de diciembre de 2012 de la Contaduría General de la Nación, por el cual se modifican los Procedimientos Contables del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.**

Según Resolución 717 del 14 de diciembre de 2012 el artículo 44 del manual de Procedimientos del régimen de Contabilidad Pública referente a la aplicación contable para los Fondos de Reservas, la amortización del cálculo actuarial corresponde a la afectación gradual de los resultados del fondo de reservas **por el monto del pasivo pensional a cubrir durante el período contable.**

C. **Mesa de Trabajo de CREMIL con la Contaduría General de la Nación.**
La conclusión de la Contaduría General de la nación en la mesa de trabajo efectuada el 23 de diciembre de 2013 es la siguiente: "Una vez analizada la norma vigente y los conceptos emitidos por la CGN se llegó a la conclusión que la Caja está aplicando correctamente la norma. No obstante se informa que la Subcontaduría General y de Investigación se encuentra adelantando una revisión a la norma vigente, para introducir ajustes que técnicamente sean aceptables. A la fecha ya se cuenta con un proyecto de norma, que está en discusión con la Superintendencia Financiera, que una vez sea concertado será expedida la norma. Para la vigencia 2013 no se prevé ningún cambio, razón por la cual CREMIL debe seguir aplicando la norma vigente".

D. **Sentencia C – 487 de 1997 de la Corte Constitucional.**

La Corte Constitucional expresa en esta Sentencia que "Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la Ley, **son obligatorias para las entidades del Estado,** y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los "Productos finales", entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado, es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el País, lo que traduce en diseñar y expedir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de la entidad".

E. **Providencia No. 11001030600020110003900 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.**

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado resuelve declarar que la Contaduría General de la Nación es la competente para determinar el procedimiento contable para la amortización del cálculo actuarial **en los fondos de reserva,** relativo al reconocimiento y revelación del pasivo pensional en relación con el valor que deberá amortizarse (…)

Por lo anteriormente expuesto, se solicitó a la Contraloría General de la República omitir esta observación en el informe final de la auditoría, teniendo en cuenta que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares efectuó el registro de la amortización del cálculo actuarial pasivo pensional y presentó los saldos a 31 de diciembre de 2013 dando cumplimiento a los procedimientos y normas establecidos por la Contaduría General de la Nación, por lo tanto, el grupo 2.7.- Pasivos Estimados y 6.4.- Costos de Operación de Servicios Administración no están subestimados en $1.712.674 millones.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: Durante los ejercicios 2012 y 2013, la opinión de la Contraloría General de la República ha sido negativa, debido a la diferencia de criterios entre la CGC y la CGR, para el registro contable del pasivo pensional, el cual se encuentra explicado en los hallazgos II y IV del presente informe.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA:

1. La Oficina de Control Interno de la entidad, presentó a la Contaduría General de la Nación los informes de Control Interno Contable, siguiendo las instrucciones y diligenciando el formato CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, el cual contiene los elementos y componentes correspondientes a la evaluación del Control Interno Contable, dando cumplimiento a la Resolución No. 357 de 2008 expedida por la CGN. En este informe, la calificación para todas las actividades durante las vigencias 2012 y 2013 es adecuada.

2. Para la realización de la auditoría a CREMIL por la vigencia 2013, la Contraloría efectuó las preguntas correspondientes al módulo de Control Interno Contable y en el cuestionario proyecto audibal, la calificación de todos los componentes es de 0 = sin riesgo y por lo tanto **eficiente**, por consiguiente la CGR presentó el informe definitivo así: **"La evaluación de Control Interno Contable, dio como resultado una calificación de 1.22 que lo cataloga como eficiente según el análisis efectuado a los componentes del Módulo de Control Interno Contable y en cumplimiento de la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación".** Después de emitir este informe, la Contraloría dio alcance al mismo en los siguientes términos: **"Teniendo en cuenta todos los elementos de Control Interno fue con deficiencias al no contener todos los elementos y componentes que conforman el Sistema de Control Interno y la Opinión de los Estados Financieros fue Negativa, se hace necesario modificar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de eficiente a INEFICIENTE".**

3. Respecto a la opinión **negativa** de los estados financieros, esta situación se presenta por el hallazgo No. 23 del informe de auditoría de la CGR referente al registro del pasivo pensional, según el cual, la entidad no está dando cumplimiento a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, pero que de acuerdo a los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, la Caja de Retiro está aplicando correctamente la norma contable, por lo tanto, la calificación del componente de control financiero fue **0.0** debido a que los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones e incertidumbres encontradas y cuantificadas que afectan la razonabilidad de los estados contables, éstas ascienden a $1.712.939,0 millones, valor que representa el 512,9% del Activo Total de la entidad ($333.939,1 millones), las cuales hacen referencia al registro en las cuentas 2720 y 6401 $1.712.674,0 millones, ambas subestimadas y que afectan el resultado del ejercicio en este mismo valor.

De acuerdo a lo explicado, para la vigencia 2013 la calificación del Sistema de Control Interno Contable por parte de la Contraloría General de la República es ineficiente debido al registro del pasivo pensional de CREMIL, como se explicó en el **HALLAZGO II.**

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN

PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	1.892.662.257	1.863.309.333	29.352.924
Inversión	9.040.000	9.039.999	1
TOTAL	**1.901.702.257**	**1.872.349.332**	**29.352.925**

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: La pérdida de apropiación en el presupuesto de funcionamiento por valor de $29.352.924.575 pesos se discrimina de la siguiente manera:

Gastos de Personal: $3.523.164.112 que corresponde principalmente en asignación de recursos por valor de $3.500 millones para el proceso de reestructuración de la entidad que está en proceso de aprobación. Los cuales fueron asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Gastos de Generales: $56.683.097, representados en $11.600.000 en las cuentas de Impuestos y Multas y $45.083.097 en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios.

Transferencias Corrientes: $25.773.077.366, representados en las siguientes cuentas:

Cuota de Auditaje: Contraloría General de la República: $500.543.074, el valor de la Resolución fue menor al valor apropiado por la Nación y recursos propios.

Mesadas Pensionales: $780.188.588, no se presentaron reclamaciones de Bonos Pensionales del personal pensionado (civiles) de la entidad se ejecutó las mesadas a lo largo de la vigencia de 2013.

Asignaciones de Retiro Recursos Propios: $5.479.481.446 se presenta sobrante de apropiación porque se esperaba el ingreso de 1.600 soldados profesionales, que no alcanzaron a ingresar en la vigencia de 2013.

Cesantías: $102.716.981 se ejecutaron en su totalidad las solicitudes de los funcionarios.

Aporte Previsión Social Servicios Médicos: $992.500.148, en el caso de presentar sobrante en el rubro de Asignaciones de Retiro, inmediatamente se presenta sobrante en APS servicios medios, están directamente relacionados.

Sentencias y Conciliaciones: $17.917.647.129, en relación con la vacancia judicial en el mes de diciembre quedaron pendientes por ejecutar.

La pérdida de apropiación en el Presupuesto de Inversión por valor de $1.

Al realizar la contratación por ajuste sobre el valor.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	1.892.662.257	1.863.309.333	29.352.924	98.45%
Inversión	9.040.000	9.039.999	1	100%
TOTALES	**1.901.702.257**	**1.872.349.332**	**29.352.925**	**98.46%**

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: Respecto del comportamiento de la apropiación frente al porcentaje ejecutado falto por ejecutar el 1.55% del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de $29.352.924.575 pesos, los cuales en el punto anterior explicamos el porqué del sobrante.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**2.918.190**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**13.496.425**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**16.414.615**

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: Se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de $2.918.190.420 discriminados de la siguiente forma:

Recursos Propios:

Presupuesto de Funcionamiento: $161.599.813

Gastos de Personal: $1.470.303, correspondiente a prestaciones de un funcionario que no se notificó dentro de la vigencia.

Gastos Generales: Adquisición de Bienes y Servicios: $134.447.191, correspondiente a 3 contratos de Compra de Equipo, Mantenimiento y Seguros que no fueron recibidos a satisfacción (se anexa solicitud de constitución de reservas por el ordenador del gasto).

Transferencias Corrientes: $25.682.319, corresponde a 4 resoluciones de Sentencias que no quedaron ejecutoriadas en la vigencia.

Presupuesto de Inversión: $1.885.622.320

Aportes de la Nación:

Presupuesto de Funcionamiento: $870.968.287, corresponde a 32 Sentencias que los beneficiarios y/o apoderados no se notificaron en la vigencia 2013.

Se constituyeron Cuentas por Pagar de $13.496.425.514 discriminados de la siguiente forma:

Recursos Propios:

Presupuesto de Funcionamiento: $186.718.686.

Gastos de Personal: $1.470.303, correspondiente a prestaciones de un funcionario que no se notificó dentro de la vigencia.
Gastos Generales: Adquisición de Bienes y Servicios: $134.447.191, correspondiente a 3 contratos de Compra de Equipo, Mantenimiento y Seguros que no fueron recibidos a satisfacción (se anexa solicitud de constitución de reservas por el ordenador del gasto).

Transferencias Corrientes: $25.682.319, CORRESPONDE A 4 RESOLUCIONES DE Sentencias que no quedaron ejecutoriadas en la vigencia.

Presupuesto de Inversión: $1.885.622.320.

Con Memorando No. 600-321 del 26 de diciembre de 2013 se solicita constitución de Reservas Presupuestales por valor de $12.800.000 a nombre de Luis Fernando Benavides y $302.853.649 a nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, explicando en dicho documento los aspectos técnicos, económicos y de caso fortuito para la respectiva constitución.

Con Memorando No. 600-333 del 30 de diciembre de 2013 y radicado No. 20130117794 del 30 de diciembre de 2013 la Subdirección Administrativa de la entidad solicita la constitución de Reservas Presupuestales por valor de $749.968.671 a nombre de la Sociedad Hotelera Tequendama, explicando en dicho documento los aspectos técnicos, económicos y de caso fortuito para la respectiva constitución.

Con Memorando No. 600-332 del 30 de diciembre de 2013 y radicado 20130117795 del 30 de diciembre de 2013 se solicita constitución de Reservas Presupuestales por valor de $820.000.000 a nombre de la Sociedad Hotelera Tequendama, explicando en dicho documento los aspectos técnicos, económicos y de caso fortuito para la respectiva constitución.

Aportes de la Nación:

Presupuesto de Funcionamiento: $870.968.287, corresponde a 32 Sentencias que los beneficiarios y/o apoderados no se notificaron en la vigencia 2013.

Se constituyeron Cuentas por Pagar por $13.496.425.514, discriminados de la siguiente forma:

Presupuesto de Funcionamiento: $186.718.686

Gastos de Personal: $26.516.034
Gastos Generales: $59.360.173
Transferencias Corrientes: $110.842.476, corresponde a resoluciones de Sentencias.
Presupuesto de Inversión: $1.067.646.612.

Aportes de la Nación:

Presupuesto de Funcionamiento: $12.242.060.216, correspondiente a $8.743.923.400 de Aportes Previsión Servicios Médicos y $3.498.136.816 de Sentencias y Conciliaciones, de los cuales la Dirección Nacional del Tesoro no asignó el PAC correspondiente para dicho pago.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	5.866.665	4.186.228	71.36%
Cuentas por Pagar	7.137.437	7.085.134	99.27%
TOTAL	**13.004.102**	**11.271.362**	**86.68%**

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: NO se ejecutó el 28.64% que corresponde a $1.680.437.000, los cuales fueron anulados.

Se anexan las actas de anulación de reservas presupuestales No. 001 del 30 de noviembre de 2013 por valor de $1.678.650.000 y el acta No. 002 del 30 de diciembre de 2013 por valor de $1.787.731.

Cuentas por Pagar:

No se ejecutó el 0.73% que corresponde a $52.303.296, los cuales fueron anulados.

Se anexa el acta de anulación de Cuentas por Pagar por valor de $52.303.296 de fecha 12 de junio de 2013.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
13.004.102	**11.271.362**	**1.732.740**

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: En el punto anterior se anexan los soportes de la Deuda Flotante correspondiente al Rezago Presupuestal del 2012, menos pagos de Rezago Presupuestal de 2012 en 2013. Valores que no se ejecutaron y están soportados con las respectivas actas.

- Limitaciones que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Módulo contable: Manejo de Bienes Muebles y Cargos Diferidos.	Se registra en forma manual el movimiento de almacenes e inventarios, por concepto de manejo de activos muebles. Se manejan con un software alterno.
2	Módulo Contable: Facturación y Cartera	Se registra en forma manual la causación de los arrendamientos de bienes inmuebles manejado por un software alterno.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: Respecto a las observaciones del registro en forma manual del movimiento de almacenes e inventarios, se informa que estos bienes corresponden a propiedades, planta y equipo, cargos diferidos (bienes de consumo), bienes entregados a terceros e intangibles (software), los cuales deben ser registrados en forma individual de acuerdo al costo histórico y la depreciación o amortización, según las normas de la Contaduría General de la Nación, por lo tanto, se requiere de un software alterno para el buen manejo y control de estos bienes. Respecto al registro de la facturación y la cartera, debe tenerse en cuenta que la entidad es arrendadora de bienes

inmuebles (Oficinas, locales y bodegas ubicados en el Centro Internacional de Bogotá), para lo cual se debe efectuar la facturación mensual, la contabilización de los ingresos y el recaudo y el control de cartera por edades para realizar su cobranza.

Este sistema alterno se utiliza debido a que el módulo de administración de bienes, lo mismo que el de facturación y cartera no han sido desarrollados en el SIIF II por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto, los registros contables deben efectuarse en forma manual.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: De acuerdo con el estado de actividad financiera, económica y social a 31 de diciembre de 2013 se presenta un déficit del ejercicio por $40.550.389 y un déficit operacional de $85.252.337 (miles), debido a que durante la vigencia se recibió del Gobierno Nacional la suma de $1.656.618.421 (miles), para el pago de asignaciones de retiro y servicios médicos asistenciales, la cual se registra como operaciones interinstitucionales; mientas que el costo de operación de servicios por pago de asignaciones de retiro fue de $1.584.118.023 (miles) y los gastos operacionales por transferencias que corresponden al aporte de CREMIL por servicios médicos asistenciales alcanzó los $113.999.033 (miles), lo cual indica que la entidad aportó $41.498.635 de recursos administrados. Por otra parte, en los gastos operacionales se registró $181.318.927 (miles) por concepto de provisión para contingencias por Sentencias Falladas Desfavorables en primera instancia y aquellas que por su naturaleza y tendencia como es el caso del reajuste por IPC conllevan a un alto riesgo de condena en contra de la entidad, como se explica en la nota No. 19 – Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones relativa a situaciones particulares de los grupos de cuentas de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

C.- OTRAS OBSERVACIONES:

-La siguiente información remitida por la entidad tanto en físico, como en medio magnético se encuentra totalmente ilegible:

- Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2013.
- Notas Generales y Específicas a los Estados Financieros
- Catálogo General de Cuentas.
- Informe sobre el Sistema de Control Interno Contable.
- Informe del Revisor Fiscal a 31 de diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA CAJA: Se envía la información solicitada.

307.- MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observó la constitución de cuentas por pagar sin que existiera prueba del recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Es pertinente aclarar que las Cuentas por Pagar constituidas por el MinCIT al cierre de la Vigencia 2013, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley para la constitución de las mismas, ya que los recursos asignados en el presupuesto del Ministerio por el Gobierno Nacional para poder cumplir y desarrollar cada una de las leyes que sustentan las Transferencias de Capital y recursos de inversión no son para que el Ministerio los ejecute directamente en la Adquisición de Bienes y Servicios, si no para transferirlas en cumplimiento de la ley como lo señala el Artículo 3° del Decreto 4836 de 2011, "y en los demás eventos con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago", a las entidades que por Ley están designadas y son responsables de ejecutar y desarrollar la política del Gobierno Nacional.

Por lo tanto, el Ministerio no puede anexar a las transferencias de los recursos, evidencias del recibo de bienes y servicios, ya que con ellos, en su gran mayoría se utilizan entre otros para subsidiar tasas de interés en las líneas de crédito y cofinanciaciones otorgadas a través de convocatorias abiertas por BANCOLDEX S.A., FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, FONTUR - FIDUCOLDEX S.A., PROEXPORT – COLOMBIA y PROIMAGENES S.A., entre otros, para cumplir el mandato legal de programas nacionales prioritarios del Gobierno Nacional, como la Modernización Empresarial, Adquisición y Reposición de Bienes de Capital para Sectores Industriales, Promoción de las Exportaciones, Impulso a la Productividad y el Empleo, Apoyo a las Mipymes, Transformación Productiva, Unidad de Desarrollo e Innovación, Formalización y Emprendimiento Empresarial, Fomento a la Productividad y Competitividad Turística, Fondo Fílmico de Colombia, Grupos de Especial Protección Constitucional y Desplazados. (Arts.41, 44, 46, 50 Ley 1450/11; Ley 16/90; Ley 101/93; Ley 795/03; Art 2 Ley 1450/11; Ley 590/00; Ley 1328/09; Art 33.Ley 1328/09; Art.46 Ley 1450/11; Ley 1556/12; Art. 4 y 5 Ley 1101/06).

De otra parte las cuentas por pagar se constituyen automáticamente de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 y 33 de la Ley 1593/12 y en el Artículo 33 y 34 del Decreto 2715 de 2012. En otras palabras, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación, se definirá con corte al 31 de diciembre de 2013, las cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, por la diferencia entre las obligaciones y los pagos; circunstancia que se originó al no cancelar

las obligaciones en el mes de diciembre/13, por falta de PAC aprobado por la Dirección del Tesoro Nacional.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.3.- Rentas por Cobrar $12.230 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El valor del rubro en mención corresponde a la cuenta por cobrar que debió registrarse en el Balance General por concepto del Impuesto al Turismo del último trimestre de la vigencia de 2013 y que se recauda a través de la Dirección del Tesoro Nacional en el mes de enero de la vigencia 2014.

Con relación a lo observado en la auditoría regular de la vigencia 2013, se realizaron los asientos contables respectivos que subsanaron la observación presentada por el Ente de Control. Para el año 2014 el Ministerio causará al cierre de la vigencia fiscal la cuenta por cobrar correspondiente al último trimestre del año 2014 con la información real, suministrada a través del módulo de ingresos del SIIF Nación II, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4.- Deudores $289.290 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El valor de 289.290 millones de la cuenta Deudores no fue posible identificarlo en los valores glosados por la Contraloría General de la República; sin embargo, por medio de análisis efectuado por la Secretaría General – Grupo de Contabilidad, se considera que dicha suma, debe corresponder a recursos entregados en administración, y en consecuencia dentro del marco del plan de mejoramiento se está conciliando trimestralmente con cada una de las entidades con las cuales se han firmado acuerdos contractuales y/o convenios para dicho fin.

1.7.- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales $49.879 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La observación sobre bienes de uso público, e históricos y culturales por cuantía de $49.879 millones, corresponde a dos hechos económicos que afectan la mencionada cuenta contable:

1. El primero de ellos, equivalente a la suma de $10.000 millones entregados al municipio de Pereira, en virtud del convenio interadministrativo No. 138 de 2012; toda vez que a la fecha de dicho cierre contable no se contó con el documento fuente para efectuar el traslado a la cuenta contable correspondiente. Al efectuarse el recibo total y a satisfacción de la obra al finalizar el mes de febrero de 2014, por parte del Grupo de Contabilidad, con el soporte respectivo, se realizó dicho traslado contable en la

presente vigencia a la cuenta denominada Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales en Construcción.

2. El segundo en cuantía de $39.879 millones, corresponde al monto de la inversión privada realizada por Hoteles Decamerón Colombia S.A., en virtud del contrato de concesión No. 093 de 2010; inversión que no se registró al cierre de la vigencia fiscal 2013, toda vez que a la fecha de dicho cierre contable no se contó con el documento fuente para efectuar el registro correspondiente. Al efectuarse el recibo total y a satisfacción de la obra el día 27 de febrero de 2014, por parte del Grupo de Contabilidad, con el soporte respectivo, se realizó el registro contable en la presente vigencia.

1.9.- Otros Activos $108.317 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: A revisar el Informe Final de Auditora Integral – Control Financiero derivado de la auditoría practicada a esta Entidad, no fue posible evidenciar la existencia de esta observación y por ende no es viable dar explicación a la Honorable Comisión Legal de Cuentas.

2.4.- Cuentas por Pagar $189.178 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El sistema SIIF Nación II automáticamente contabiliza la cuenta por pagar y por ende traslada el pasivo para la siguiente vigencia fiscal, es importante indicar que por parte del Ministerio se cumple con el procedimiento contable y en cada uno de sus registros contables se refleja la realidad económica y financiera de la entidad.

2.5.- Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral $2.132 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Es importante mencionar que ante la observación presentada por la Contraloría, el Ministerio solicitó, en el mes de julio de 2014, a dicho Ente de Control claridad en tal hallazgo, puesto que es indispensable precisar a qué cálculo actuarial o a qué entidad se refiere el hallazgo. Es decir, qué cálculo actuarial o entidad tiene la provisión sobreestimada del reconocimiento del pasivo real en la cuenta Prestaciones Económicas por Pagar, con el fin de tomar las acciones correctivas pertinentes y buscar los soportes de registro, si hay lugar a ello; sin embargo, no se obtuvo respuesta referente a lo observado en la auditoría regular.

Concomitantemente la entidad analizó y concilió los valores ejecutados y lo registrado en la cuenta de pasivo pensional, sin encontrar la diferencia manifestada por la Comisión Auditora, y por ende no habría la sobrestimación en la subcuenta del pasivo pensional, ni la subestimación en el pasivo real.

2.7.- Pasivos estimados $139.548 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Durante la vigencia 2013 la provisión para contingencias judiciales se registró contablemente de acuerdo a lo indicado por la Oficina

Asesora Jurídica del Ministerio, previo análisis del riesgo probable existente en las controversias judiciales, de acuerdo a la Guía Técnica GJ-GU-001, la cual contiene la valoración cualitativa y cuantitativa del contingente.

Para la presente vigencia se modifica el procedimiento contable en cuanto a trasladar a cuentas de orden el saldo de las contingencias clasificadas por la Oficina Asesora Jurídica como de riesgo "bajo", dentro de la observancia al principio de prudencia que debe operar en los registros contables.

2.9.- Otros Pasivos $42.559 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La observación sobre Otros Pasivos por cuantía de $42.559 millones, corresponde a los siguientes hechos económicos que afectan la mencionada cuenta contable:

1. Con relación a los $39.879 millones corresponde al monto de la inversión privada realizada por Hoteles Decamerón Colombia S.A., en virtud del contrato de concesión No. 093 de 2010; inversión que no se registró al cierre de la vigencia fiscal 2013, toda vez que a la fecha de dicho cierre contable no se contó con el documento fuente para efectuar el registro correspondiente. Al efectuarse el recibo total y a satisfacción de la obra el día 27 de febrero de 2014, por parte del Grupo de Contabilidad, con el soporte respectivo, se realizó el registro contable en la presente vigencia.

2. Respecto del valor de $1.880 millones correspondientes al pasivo diferido por concepto de la prima de estabilidad jurídica del inversionista Reficar, cuyo ingreso no se amortizó al cierre de la vigencia de 2013, el Ministerio realizó el ajuste contable de este valor en la actual vigencia (2014), registrándolo como un ingreso de vigencias anteriores en la cuenta 481554 – Ingresos Fiscales.

3. Por último, frente a la suma de $800 millones por concepto de primas de estabilidad jurídica del inversionista Renting Colombia S.A., que según la Contraloría General de la República está sobreestimando la cuenta Deudores, el Grupo de Contabilidad revisó con la Dirección de Productividad y Competitividad, responsable de llevar el control de los pagos de primas de estabilidad jurídica, el cronograma de pagos establecido en el contrato y la relación de pagos, discriminada en abonos a capital e intereses de la vigencia 2013, suministrado directamente por el inversionista Renting de Colombia, donde se verificó y concluyó que el saldo que se encuentra registrado en la contabilidad del Ministerio a 31 de diciembre de 2013 corresponde exactamente al saldo que adeuda el inversionista a dicha fecha, razón por la cual no se configura la sobreestimación mencionada por el Ente de Control.

3.1.- Hacienda Pública $40.293 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El hallazgo presentado por parte de la Contraloría General de la República comprende:

1. Un valor de $2.786 millones correspondientes al resultado de la valorización de las cuentas Terrenos y Edificaciones que según la Contraloría está subestimando la Valorización del Patrimonio. En revisión del cálculo de la depreciación y actualización de la valorización de los bienes inmuebles incorporados en las cuentas contables de la propiedad, planta y equipo del Ministerio a 31 de diciembre de 2013, encontramos que la subestimación observada por el Ente de Control corresponde al resultado de la actualización de la valorización de la Finca – Club La Chavela, la cual se encuentra registrada en cuentas de orden hasta tanto se obtenga el acta de recibo del inmueble entregado en comodato al municipio de Chía.

2. Y una suma equivalente a $37.507 millones, correspondiente a una desvalorización de la inversión, lo cual no es procedente, en virtud a que no hay sobrestimación en los gastos del periodo, por cuanto se le acreditó en la misma vigencia y por ende no se sobrestimó el patrimonio. Es necesario indicar que no existe en el Régimen de Contabilidad Pública la desvalorización mencionada, puesto que ésta ópera únicamente en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

4.1.- Ingresos Fiscales $14.110 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: presente observación involucra los dos siguientes valores así:

1. $12.230 millones correspondientes a la cuenta por cobrar que debió registrarse en el Balance General por concepto del Impuesto al Turismo del último trimestre de la vigencia 2013 y que se recauda a través de la Dirección del Tesoro Nacional en el mes de enero de la vigencia 2014. Con relación a lo observado en la auditoría regular de la vigencia 2013, se realizaron los asientos contables respectivos que subsanaron la observación presentada por el Ente de Control. Para el año 2014 el Ministerio causará al cierre de la vigencia fiscal la cuenta por cobrar correspondiente al último trimestre del año 2014 con la información real, suministrada a través del módulo de ingresos del SIIF Nación II, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Y $1.880 millones correspondientes al pasivo diferido por concepto de la prima de estabilidad jurídica del inversionista Reficar, cuyo ingreso no se amortizó al cierre de la vigencia de 2013, el Ministerio realizó el ajuste contable de este valor en la actual vigencia (2014), registrándolo como un ingreso de vigencias anteriores en la cuenta 481554 – Ingresos Fiscales.

5.2.- De Operación $12.698 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Este rubro corresponde según la Contraloría General de la República a los recursos recibidos en administración, derivados del contrato No. 098 de 2013, suscrito con el SENA, y del convenio específico 133/12- Innpulsa, celebrado

con Bancóldex, donde el Ente de Control indica una sobreestimación de dichos recursos entregados en administración. En este orden de ideas, para el cierre contable de la vigencia 2013 se concilió el saldo de los recursos recibidos en administración con el SENA a 31 de diciembre de 2013 y de igual forma se concilió el saldo de los recursos entregados en administración a Bancóldex, en virtud del convenio específico 133/12-Innpulsa, a esa misma fecha, estableciéndose como resultado el mismo saldo de $24.642.424 miles; es decir, no existe diferencia alguna. Por lo tanto, se concluye que no hay tal sobreestimación como lo menciona el Ente de Control en su informe.

5.3.- Provisiones, Depreciaciones y amortizaciones $174.923 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En cuanto a la provisión de la inversión controlada por la suma equivalente a $37.507 millones, correspondiente a una desvalorización de la inversión, la cual no es procedente, en virtud a que no hay sobrestimación en los gastos del periodo, por cuanto se le acreditó en la misma vigencia y por ende no se sobrestimó el patrimonio. Es necesario indicar que no existe en el Régimen de Contabilidad Pública la desvalorización mencionada, puesto que ésta ópera únicamente en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Durante la vigencia 2013 la provisión para contingencias judiciales se registró contablemente de acuerdo a lo indicado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, previo análisis del riesgo probable existente en las controversias judiciales, de acuerdo a la Guía Técnica GJ-GU-001, la cual contiene la valoración cualitativa y cuantitativa del contingente.

Para la presente vigencia se modifica el procedimiento contable en cuanto a trasladar a cuentas de orden el saldo de las contingencias clasificadas por la Oficina Asesora Jurídica como de riesgo "bajo", dentro de la observancia al principio de prudencia que debe operar en los registros contables.

5.4.- Transferencias $136.037 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La presente observación involucra los dos siguientes valores así:

1. El valor de $67.201 millones se reclasificó en la vigencia 2014, previo análisis y conciliación de los valores registrados en la cuenta de gastos de transferencia, por concepto de la actualización de los Patrimonios Autónomos, cuyo objeto es el pago de las mesadas pensionales de Álcalis de Colombia y Concesión Salinas; así mismo, se adelantó una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación, con el fin de revisar el procedimiento contable para el manejo de estos recursos en particular y determinar con precisión la información requerida de estos Patrimonios Autónomos, y de esta manera lograr un adecuado registro contable.

2. En cuanto a la suma de $68.835 millones, correspondiente al valor reportado por Bancóldex como derechos de cobro frente al Ministerio de Comercio, Industria y

Turismo, en el reporte de operaciones reciprocas del aplicativo CHIP de la Contaduría, en la presente vigencia 2014 se están adelantando conciliaciones contables y mesas de trabajo con el Banco con el fin de subsanar la diferencia existente y proceder a realizar los ajustes a que haya lugar.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En aras de mejorar la calidad de la información y precisar algunos temas que difieren con el criterio sostenido por parte de la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República, se han realizado y se están realizando mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación respecto al procedimiento contable y su respectiva aplicación.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo continuará con el proceso de depuración de la información contable del aplicativo SIIF II, ya que no es herramienta adecuada para atender una auditoria, desde el campo contable.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Satisfactorio	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La evaluación del sistema de control interno contable difiere de estas dos (2) entidades en razón, a que cada una de ellas aplica metodologías distintas de evaluación, mientras que la CGR utiliza la metodología "AUDITE" y la CGN

lo realiza de acuerdo con la Resolución 357 de 2008, además entre ellas existen discrepancias conceptuales a nivel contable.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	521.279.353	499.293.295	21.986.058
Inversión	299.696.572	293.396.373	6.300.199
TOTAL	**820.975.925**	**792.689.668**	**28.286.257**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO $21.986.058 miles. En cuanto a los recursos equivalente a $2.827.142 miles, identificados como GASTOS DE PERSONAL, correspondiente a servicios personales asociados a la Nómina, Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público, que no se causaron a favor de los funcionarios y servicios personales indirectos no comprometidos, por cargos vacantes, se define que dichos recursos, tanto de la Unidad Ejecutora 350101 Gestión General por la suma de $475.893 miles y de la Unidad ejecutora 3501-02 Dirección General de Comercio Exterior equivalente a $2.351.249 miles que no se causaron, en virtud a los cargos y las funciones que por ley se trasladaron a la DIAN; así mismo, como a la supresión de 46 cargos de las Direcciones Territoriales con las que contaba el Ministerio.

Referente a los $1.001.502 miles, de GASTOS GENERALES: Por concepto de Adquisición de Bienes y Servicios $936.722 miles; al sobrante en el rubro de Impuestos y Multas por $64.780 miles; al concepto de reintegro de diez (10) cajas menores de sede central y exterior, legalizadas al cierre de la vigencia fiscal; sobrantes de los rubros de compra de equipo, materiales y suministros; mantenimiento, comunicaciones, impresos y publicaciones; arrendamientos, viáticos y gastos de viaje sin comprometer, no fue necesario incurrir, atendiendo, de igual manera, al traslado de funciones y cargos a la DIAN.

Con relación a la disminución notable en el costo del servicio de recolección, transporte y entrega de correspondencia es necesario mencionar que esta obedece a que los documentos generados en el Grupo de Origen, Contratos de Tecnología y Comercio de Servicios, Grupo Operativo, ha disminuido con la implementación del sistema de Gestión documental, que abarca el memorando electrónico la y correspondencia virtual. Lo anterior, dentro del marco de la Directiva Presidencia No. 04 de 2012, en la cual se establece la política de eficiencia administrativa y cero papel en la Administración Pública, por medio de la cual se busca contribuir con el ahorro de papel, racionalización, simplificación y automatización de los tramites, procesos y servicios internos; en este orden de ideas se presentó una reducción significativa en los rubros de impresos y publicaciones (servicios de fotocopiado), Materiales y Suministros (papelería y útiles de oficina), entre otros.

Respecto a los recursos $18.154.214 miles de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, son correspondientes a sobrantes de apropiación no comprometidos de contribuciones a los organismos internacionales: Organización Mundial del Comercio OMC. (LEY 170/94) ; Organización Mundial de Turismo O.M.T. (LEY 63 DE 1989); Secretaria General de la Comunidad Andina (LEY 8 DE 1973) ; Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (LEY 17 DE 1980) y Comité Global de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo (Ley 8 de 1992), por valor de $165.971 miles; así mismo, a las Mesadas Pensiónales no causadas de Zonas Francas, Álcalis de Colombia, Corporación Financiera de Transporte, Concesión de Salinas, Corporación Nacional de Turismo por valor de $6.434.214 miles; a los Bonos Pensiónales $697.492 miles; Sentencias y Conciliaciones por valor de $5.685.431 miles, no causados durante la vigencia y a provisión para contingentes de la Dirección General de Comercio Exterior sin utilizar por el valor de $5.171.110 miles.

Por último, respecto de los $3.200 Miles de TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, en el documento CONPES 3741 las utilidades por la participación directa de la Nación para Transferencias de recursos a Bancóldex con destino al programa unidad de desarrollo e innovación. (Artículo 46 de la Ley 1450 de 2011 y 113 de la Ley 795 de 2003) presenta menor valor al de la apropiación.

GASTOS DE INVERSION $6.300.199 Miles

Respecto a los $49.980 (miles) de la "Implantación del Programa de Apoyo Integral para los Usuarios de Comercio Exterior", se presentó un menor valor ejecutado de los contratos: Heinsohn Business Tecnología ($29 miles), Servicio de Datacenter ($38.048), Catálogo Tecnológico S.A.S. ($5.453); así mismo, por el menor valor ejecutado de la línea de atención de la VUCE ($6.134 miles), en los contratos de suministro de pasajes y de desarrollo de implementación de la VUCE $316.

Con relación a la suma de $402.614 (miles) de la "Implantación de la Política de Inserción Efectiva de Colombia en los Mercados Internacionales", corresponden al saldo de Caja Menor Viáticos ($176.956), a sobrantes del Contrato de Suministro de Pasajes ($12.512), de viáticos y gastos de viaje ($16.617); de igual manera, no se realizaron la totalidad de las rondas de negociaciones programadas para el año 2013 ($116.461) y se presentó un

menor valor en el contrato suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia ($80.068).

De los $38.476 (En Miles) de "Apoyo a la Política de Consolidación de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas a Nivel Nacional", obedece al saldo de caja menor viáticos ($1.645) miles, a sobrantes del Contrato de Suministro de Pasajes ($462), y a los saldos sin utilizar de viáticos y gastos de viaje ($36.369).

Referente a los $166.006 (En miles) de la "Administración del Subsistema Nacional de la Calidad", se presentó saldos de viáticos y gastos de viaje ($42.680), de caja menor ($14.317), sobrante del Contrato de Suministro de Pasajes, suscrito con Unión Temporal Calima 66 y Expreso Viajes & Turismo Express ($82.109), y un menor valor en los contratos de prestación de servicios ($26.900).

En cuanto a los $398.218 (En miles) del "Apoyo a la Política de Formalización Empresarial en Colombia", se debe atender al saldo caja menor de Viáticos ($1.552), al menor valor ejecutado en el Contrato de Suministro de Pasajes y saldos de viáticos sin utilizar ($43.859), al sobrante de los contratos: de Apoyo a la Política de Formalización Empresarial en Colombia, en los componentes de. Brigadas para la Formalización ($1.476) y de Alianza para la Formalización ($13.500); de la misma manera, a la circunstancia de la no suscripción de un acuerdo contractual para el desarrollo de un piloto del programa para las Mipymes colombianas en convenio con el Fondo de Modernización y a los menores valores ejecutados de los contratos de prestación de servicios de Confecámaras ($337.831).

Con razón a los $38.527 (En miles) de "Apoyo Técnico a la Política de Emprendimiento en Colombia", existe un saldo de caja menor por viáticos ($5.656), y sobrantes de viáticos y gastos de viaje ($10.848), y del contrato de suministro de pasajes ($11.776); así mismo, a un menor valor de contratos de prestación de servicios ($10.247).

Los $80.829 (En miles) para la "Implantación y Difusión de un Nuevo Sistema de Contabilidad con Referente Internacional a Nivel Nacional" se debe atender a los sobrantes de caja menor de viáticos ($6.715), sobrante de viáticos y gastos de viaje $ 7.039 Miles, de contratos de prestación de servicios sin utilizar, para la adecuación de la Legislación Nacional frente a la Implementación de las Normas de Información Financiera NIIF ($66.840) y a los saldos sin utilizar del Contrato de Suministro de Pasajes ($235).

De la suma de $481.202 (En miles) respecto al rubro para la "Aplicación y Control de la Política de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos en Colombia" se debe hacer referencia al sobrante de la caja menor de viáticos ($10.147) y de los contratos de prestación de servicios ($ 2.258), al saldo de viáticos, gastos de viaje y suministro de pasajes ($21.703); de igual manera a la no adjudicación del proceso de selección de licitación, para adquirir una base de datos de precios de medicamentos y/o dispositivos médicos, por el no cumplimiento de requisitos exigidos ($444.000), y al menor valor del contrato para "Fortalecer la estructura técnica de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos" ($3.094).

Referente a los $20.000 miles de "Apoyo a la Transformación Productiva de Sectores de la Economía para Incrementar su Productividad y Competitividad a Nivel Nacional (recurso 14 CSF)", existe un menor valor sin utilizar por concepto de la tasa de cambio en la ejecución de las actividades del programa de promoción de servicios tercerizados bajo el contrato de préstamo 2886/OC/CO.

Los $2.173.365 (En miles) dentro del "Apoyo a la Transformación Productiva de Sectores de la Economía para Incrementar su Productividad y Competitividad a Nivel Nacional" (recurso 15 CSF), corresponden a los recursos de donación de la Unión Europea para apoyar al sector lácteo no utilizados, en virtud a que los mismos no fueron desembolsados en la vigencia 2013.

Los recursos equivalentes a la suma de $38.521 (En miles) y que corresponde a la "Aplicación y Convergencia hacia Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información a Nivel Nacional" hacen parte de los sobrantes de caja menor ($13.966), del contrato de suministro de pasajes ($18.628), del contrato para el mantenimiento de la página web del Consejo Técnico de la Contaduría Pública ($4.020) y del monto que había sido destinado para el pago de una cuota de funcionamiento del GLENIF, que fue aprobada hasta la vigencia siguiente, debido a los trámites administrativos ($1.907).

La suma de $76.705 (En miles) de la "Implementación de la Política de Productividad y Competitividad a través de las Comisiones Regionales de Competitividad a Nivel Nacional", equivale a los sobrantes de: caja menor de viáticos ($40.145), del contrato para la divulgación de la oferta institucional y coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad ($20.423) y del contrato de suministro de pasajes ($7.553); así como al saldo de viáticos y gastos de viaje ($8.584).

El valor equivalente a $1.575.467 (En miles) de la "Implementación de Acciones que Contribuyan al Mejoramiento de la Competividad en Aspectos Transversales por parte del Sector Productivo a Nivel Nacional", corresponde a la no realización del proceso contractual para elementos de estrategia empresarial dentro del ajuste de la política industrial ($1.534.443), a los sobrantes de caja menor de viáticos ($25.510), del contrato de suministro de pasajes ($4.171) y a los saldos sin utilizar de viáticos y gastos de viaje ($11.343).

En cuanto a los $33 (En miles) de "Asistencia Técnica al Comercio Exterior en Colombia", corresponden a un menor valor en los contratos de prestación de servicios del equipo de gestión del proyecto de Asistencia al Comercio Exterior.

De la "Adecuación, Dotación y Mantenimiento de la Sede del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Bogotá", equivalente a la suma de $691.769 (En miles) existe un menor valor ejecutado en la obra, interventoría y del trabajo de aumento de carga de energía.

Respecto a los $512 (En miles) para la "Adquisición de Equipo, Materiales, Suministros y Servicios de Sistematización" hay un menor valor ejecutado dentro de las contrataciones

realizadas para la adquisición de licencias de software, servicios de soportes web, para la determinación del riesgo legal en relación con las actividades que adelante en el entorno digital y de las actualizaciones de memoria para el firewall cisco ASA5520.

Del proyecto de "Fortalecimiento Institucional desde el Desarrollo Humano a Nivel Nacional", equivalente a $67.972 (En miles), se refiere a sobrantes de los contratos de prestación de servicios y de los recursos no ejecutados dentro de los programas de capacitación.

Por último, los $3 (En miles) para "Implementación del Centro Integrado del Servicio al Ciudadano en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en Bogotá", obedece al sobrante del contrato de la primera fase de automatización de la caracterización de los usuarios de "Mincitios".

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	521.279.353	499.293.295	21.986.058	95.78%
Inversión	299.696.572	293.396.373	6.300.199	97.90
TOTALES	**820.975.925**	**792.689.668**	**28.286.257**	**96.55%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: A diciembre 31 de 2013 el total de compromisos asumidos por la entidad ascendió a $792.689.668 correspondiente al 96.55% de la apropiación definitiva para 2013. Las Obligaciones por su parte ascendieron a $780.781.799, equivalente al 95.10%.

De una apropiación definitiva de $521.279.353 para gastos de funcionamiento a diciembre de 2013 se registraron compromisos equivalentes al 95.78% por valor de $499.293.295, es decir, se obligó un 95.78% y se pagó el 76.90%; en lo que respecta a los compromisos se destacan aquellos adquiridos por concepto de Transferencias de Capital que ascienden a $358.195.861 representando el 100%.

La apropiación de Gastos de Inversión equivale a $299.696.572 de la cual se registraron compromisos equivalentes al 97.90% por valor de $293.396.373 y se obligó un equivalente al 93.93%.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**11.907.869**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**209.744.944**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**221.652.813**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO:

DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	VALOR (Miles)	OBSERVACIONES
HONORARIOS	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	16.000	CD 183/LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO CON SUS COLINDANTES Y AREAS DE INMUEBLE UBICADO EN SOLEDAD ATLANTICO
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES		**16.000**	
ADECUACIÓN DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN BOGOTA	CODENSA S.A ESP	16.856	CN 143/REALIZAR TRABAJOS DE AUMENTO DE CARGA REQUERIDOS PARA LOS PISOS 2, 7 Y PARA UPS CON SUBESTACION DE LA SEDE PREINCIPAL DEL MINCOMERCIO.
ADECUACIÓN DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN BOGOTA	CONSORCIO MINCIT 2013	5.967.726	CN 146/REALIZAR EL DISEÑO, REMODELACION, EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE MINCOMERCIO DE LOS PISOS 3,4, 5, 9 Y 18 DEL ED. CCI BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO
ADECUACIÓN DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EN BOGOTA	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S A S	498.787	CN 147/INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE DISEÑO REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL MINCOMERCIO.
APOYO A LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA DE SECTORES DE LA ECONOMIA PARA INCREMENTAR SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL	BANCOLDEX-PATRIMONIOS AUTONOMOS	5.408.500	CN 150/TRANSFERIR LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE SERVICIOS TERCERIZADOS, BAJO EL CONTRATO DE PRESTAMO 2886/OC/CO.
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION		11.891.869	
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES MINCOMERCIO		11.907.869	

El Estatuto Orgánico del Presupuesto – EOP, los Decretos Nos. 2674 de 2012, 4730 de 2005, 1957 y 3487 de 2007, 4836 de 2011 y 2715 de 2012 y la Ley 1593 de 2012, entre

otras normas, regulan y orientan la gestión presupuestal y financiera de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, específicamente, y para el caso que nos interesa, en cuanto a la constitución de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, al cierre de cada vigencia.

En lo particular y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios; así mismo el artículo 31 del Decreto No. 4730 de 2005, aclarado mediante el artículo 6° del Decreto 1957 de 2007, determina que cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con los recursos correspondientes a los anticipos pactados en los contratos, a los bienes y servicios recibidos y con los recursos respecto de los cuales se haya cumplido los requisitos que hagan exigible su pago.

En la misma línea, el artículo 89 del Estatuto Presupuestal, determina que las reservas presupuestales, se constituyen con cargo a las apropiaciones de la vigencia con los compromisos que al cierre de la misma no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Estas solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

Por otro lado, el Decreto No. 2674 de 2012, estipula que el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, es de obligatoria utilización, y por lo tanto la información allí registrada se constituye en fuente oficial de registro, ejecución y evaluación del presupuesto de gastos e ingresos.

La Ley 1593 de 2012 establece, también, que las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal de 2013, se constituirán a más tardar el 20 de enero de 2014, de acuerdo con los saldos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación con corte al 31 de Diciembre de 2013 así:

"Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos"

Para el caso del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al cierre de la vigencia de 2013, se constituyeron las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, aplicando la normativa vigente y por ende la información de las mismas corresponden a cada una de las registradas en el SIIF - Nación.

De otra parte, la razón por la cual la gran mayoría de los compromisos, tanto de gastos de funcionamiento e inversión, no pagados al cierre de la vigencia, obedeció a que no se contaron con los recursos aprobados en el PAC y por lo tanto no fueron situados por el Tesoro Nacional; razón por la cual el Ministerio y todas las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación constituyeron las cuentas por pagar, al cierre de la vigencia, con el fin de cumplir durante el año 2014, con los compromisos adquiridos en

la vigencia anterior, previa disposición del PAC REZAGO (Cuentas por pagar y Reservas Presupuestales).

En este orden de ideas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, constituidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al cierre de la vigencia 2013, a través de sus dos Unidades Ejecutoras 350101 - Gestión General y 3501-02 - Dirección General de Comercio Exterior, se detallan así:

UNIDAD EJECUTORA		
Gestión General	Cuentas por Pagar	$ 209.160.010 Miles
	Reservas Presupuestales	$ 11.907.869 Miles
Dirección General de Comercio Exterior	Cuentas Por Pagar	$ 584.934 Miles
	Reservas Presupuestales	0
	Total	$ 221.652.813 Miles

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	3.749.330	3.748.330	99.97%
Cuentas por Pagar	41.435.608	40.655.471	98.12%
TOTAL	**45.184.938**	**44.403.801**	**98.27%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Reserva Presupuestal definitiva alcanzo la suma de $3.749.330, de los cuales se pagó el 99.97% que corresponden a $3.748.330.

Las Cuentas por pagar alcanzaron la suma de $41.435.608 de los cuales se pagó el 98.12% que corresponde a $40.655.471.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
45.184.938	**44.403.801**	**781.137**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El saldo del rezago de 2012 que no se pagó durante el 2013, equivale al 1.73%, del cual $41.435.607 (En miles) corresponde a cuentas por pagar, donde efectivamente se pagaron $40.665.471. En cuanto a Reservas Presupuestales, corresponde la suma de $3.749.330 (En miles), recursos que se pagaron en proporción a $3.748.330 y los restantes $1.000 miles fueron cancelados durante la vigencia 2012 mediante las respectivas actas de cancelación de reservas.

-Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

No.	Descripción de la limitación del aplicativo SIIF II NACION a 31-12-13	Observaciones
1	Insuficiencia de reportes para verificar el contenido de los movimientos a nivel subcuenta dentro de una o dos vigencias	Genera un mayor esfuerzo para el análisis y comprensión de los registros financieros
2	Para verificar la información de una subcuenta es necesario exportar a Excel mes a mes, en la cual se visualizan desde (1) hasta trecientas (300) filas, dependiendo la información a verificar, lo cual se debe imprimir con posterioridad.	Desgaste para los usuarios y desde el punto de vista insumos se incrementó los recursos de papelería y elementos de oficina.
3	Fallas técnicas constantes que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF: demora en procesar la información y en varias oportunidades el servidor del Ministerio de Hacienda no responde a los procesos en especial de carga masiva.	Retraso en el proceso contable de la información, desgaste de los usuarios y retraso en el pago de las obligaciones.
4	Para hacer cargues manuales de información no transaccional, implica elaborar tres archivos planos por cada ajuste, lo que conlleva a la complejidad de cargar movimientos en el aplicativo para expresar en los estados financieros cifras reales.	Desgaste de los usuarios y retraso en el proceso contable.
5	En las obligaciones no refleja el movimiento contable, para detectar de manera inmediata los posibles ajustes a realizar, es necesario salir del aplicativo de reportes e ingresar por consulta de comprobantes contables.	Retraso en el pago de las obligaciones en el proceso contable y por ende desgaste de los usuarios
6	Para analizar un auxiliar detallado por tercero, es necesario exportarlo a Excel, se visualiza cada tercero en hojas independientes, razón por la cual es difícil verificar los saldos por tercero.	Desgaste de los usuarios y retraso en el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Por ser SIIF II un aplicativo externo, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como única fuente válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, según Decreto No. 2789 de 2004, no es posible ni viable que por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se administre, ajuste, acondicione, complemente y por ende se proceda a su mejoramiento y normalización de

acuerdo a las necesidades de este Ministerio y de las demás entidades, que son usuarios del mismo.

Es de anotar, que por medio del soporte técnico telefónico el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de los casos expuestos por parte de nuestra entidad, informa que el aplicativo presenta fallas técnicas y demoras en el acceso y registro de la información, especialmente en el periodo de los cierres contables.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $ 505.204.030 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Las subcuentas que causan mayor efecto en el déficit operacional son:

a) Estimación contingencias en contra del Ministerio, lo anterior, por provisión de tres procesos con riesgo probable y cuantía determinada alta;

b) Gastos de operación registrados, de acuerdo al reporte financiero que envían las entidades a las cuales el Ministerio ha entregado recursos en administrar, en virtud de convenios existentes.

-Operaciones Recíprocas:

- **Universidad Nacional**: Se genera diferencia con esta entidad ya que no se puede hacer excepcional en el proceso de consolidación para evitar que se genere la operación recíproca por $ 440.000.000 pesos. Adicionalmente se estableció diferencia en el gasto y en la cuenta por pagar, porque esta entidad no reportó el valor de $ 213.023.077 pesos correspondiente a la obligación 500313 de diciembre 31 de 2013.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Por parte del Ministerio se realizó la depuración de las operaciones recíprocas con esta entidad (Universidad Nacional), estableciendo la diferencia encontrada y revelada en las notas a los estados financieros.

- **Sociedad Hotelera Tequendama**: Genera diferencia con esta entidad, ya que reportan unas contribuciones en el gasto por $ 65.395.000 pesos y en pasivo por $ 104.510.000 pesos, y este Ministerio no recibió ingresos de la Sociedad Hotelera Tequendama.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Se adelantó por parte del Ministerio la depuración de las operaciones recíprocas con esta entidad (Sociedad Hotelera Tequendama), estableciendo la diferencia encontrada y revelada en las notas a los estados financieros. Lo anterior se comunicó a la Sociedad Hotelera Tequendama.

-Subcuenta 147013 – Embargos Judiciales: A 31 de diciembre de 2013 registra saldo por valor de $ 70.384.411,63 pesos distribuidos así:

- Embargos por procesos laborales de la Dirección de Comercio Exterior $51.328.065 pesos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Efectivamente lo mencionado con antelación corresponde a dos (2) procesos judiciales ante la jurisdicción laboral, cuya gestión está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Embargo por parte del juzgado séptimo laboral del Circuito de Cartagena a la cuenta de unas cajas menores de viáticos $ 17.301.925 pesos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La situación presentada está a cargo de la Secretaría General – Grupo de Tesorería, quien adelantó los trámites para el desembargo de la mencionada cuenta y actualmente se encuentra en trámite de remitir los soportes documentales a la Coordinación del Grupo de Contabilidad para realizar los ajustes contables a que haya lugar.

- Embargo a la cuenta corriente N° 256-079807 del Banco de Occidente $ 1.754.421,63 pesos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La situación presentada está a cargo de la Secretaría General – Grupo de Tesorería, quien adelantó los trámites para el desembargo de la mencionada cuenta y actualmente se encuentra en trámite de remitir los soportes documentales a la Coordinación del Grupo de Contabilidad para realizar los ajustes contables a que haya lugar.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	23.038.891
891590	Otras Cuentas Deudoras de Control	(17.183.520)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Los saldos descritos con antelación se reclasificaron en la presente vigencia (2014); así mismo, se estableció un procedimiento con el fin de no efectuar asientos contables en las cuentas relacionadas.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Dentro del proceso de estabilización y entrada en funcionamiento del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a nivel de reportes contables, ha sido insuficiente, no es posible visualizar en dos o más meses. O, uno o dos años, el contenido de los movimientos a nivel subcuenta y auxiliar, por lo que se hace necesario exportarlos a Excel y adecuarlos manualmente, generando un desgaste para los usuarios y a nivel administrativo incrementando los gastos de papelería; generando un mayor esfuerzo para el análisis y comprensión de los registros del MCIT.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Por ser SIIF II un aplicativo externo, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como única fuente válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, según Decreto No. 2789 de 2004, ratificado y observado por la Contraloría General de la República, en auditoria a la vigencia 2010, el Ministerio suspendió de manera inmediata el aplicativo interno utilizado por la entidad, en el cual se realizaban la totalidad de las operaciones contables, depositando la confianza en el SIIF II, que desde la vigencia 2011 y hasta la fecha está en proceso de estabilización y pruebas de reportes. Como el SIIF II no es local, es decir está a cargo del Ministerio de Hacienda y crédito público, no es posible ni viable que por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se administre, ajuste, acondicione, complemente y por ende se proceda a su mejoramiento y normalización de acuerdo a las necesidades de este Ministerio y de las demás entidades, que son usuarios del mismo.

- Otra limitación han sido las fallas técnicas que presenta el Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación II, el cual se demora en procesar la información y en varias oportunidades el servidor del Ministerio de Hacienda no responde a los procesos que se generan desde los diferentes módulos del Ministerio de Comercio. Industria y Turismo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Por ser SIIF II un aplicativo externo, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como única fuente válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, según Decreto No. 2789 de 2004, no es posible ni viable que por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se administre, ajuste, acondicione, complemente y por ende se proceda a su mejoramiento y normalización de acuerdo a las necesidades de este Ministerio y de las demás entidades, que son usuarios del mismo.

Es de anotar, que por medio del soporte técnico telefónico el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de los casos expuestos por parte de nuestra entidad, informa que el aplicativo presenta fallas técnicas y demoras en el acceso y registro de la información, especialmente en el periodo de los cierres contables.

- Por la insuficiencia de reportes en el Módulo de Tesorería del sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la inoperatividad del mismo para las transacciones financieras exclusivas de este Ministerio, conllevan a que la mayoría de los registros contables en los auxiliares de bancos del SIIF Nación II, sea el mismo valor en los débitos y créditos, reflejando movimientos que no corresponden a la realidad de las transacciones, dificultando el proceso de conciliación

bancaria, adicionalmente dichos auxiliares no indican saldo anterior ni el saldo final, es indispensable exportarlos a Excel y manualmente procesarlos para compararlo con el auxiliar de Tesorería y así proceder a cruzar con el extracto bancario. El resultado del proceso manual anterior son conciliaciones con gran cantidad de partidas conciliatorias, resumidas en anexos aclaratorios para realizar ajustes que se tienen que registrar en el SIIF Nación II.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El SIIF Nación II, aplicativo externo, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y constituido como única fuente válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, no aportó un auxiliar adecuado para el análisis de cada cuenta corriente que lo integra, con el fin de realizar un estudio detallado del movimiento, con las especificaciones necesarias, para lograr una conciliación.

- SIIF II Nación no aportó un balance a nivel auxiliar, ni a nivel de tercero debidamente adecuados para el análisis de cada cuenta que lo integra. Para analizar un auxiliar detallado por tercero, es necesario exportarlo a Excel y éste muestra cada tercero en hojas independientes sin totalizar el saldo de cada uno, razón por la cual es difícil verificar los saldos por tercero.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La entidad no dio explicación.

- Al registrar las obligaciones, no es posible observar los registros contables para establecer de manera inmediata la contabilización que realiza el aplicativo de manera automática.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Aquí es importante señalar que en la transacción contable se visualizan las subcuentas y las cuentas correspondientes, posterior a la elaboración de la obligación.

- Como es necesario elaborar gran cantidad de ajustes manuales, el SIIF II tiene la opción de hacer los cargues manuales de información no transaccional, que implican elaborar tres archivos planos por cada ajuste, lo que conlleva a la complejidad de cargar movimientos en el aplicativo para expresar en los estados financieros cifras reales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el SIIF Nación II, para la vigencia 2013, continúo siendo complejo el ajuste manual, conllevando a la dificultad de cargar movimientos en el aplicativo para expresar en los estados financieros cifras reales.

- De enero a noviembre de la vigencia del 2013 se presentó una cantidad representativa de anulaciones de obligaciones en lo que concierne a recursos entregados en administración, que conllevó a re procesos contables por la depuración manual que debió hacerse de la información.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: El sistema SIIF Nación II, por parametrización automática, contabiliza la cuenta por pagar; el Ministerio está siguiendo el procedimiento contable y está reflejando la realidad económica, conforme a las situaciones, hechos y decisiones de carácter administrativo y jurídico de la entidad.

- Respecto a los recursos entregados en administración a Consorcio Alianza Turística – FONTUR, contrato N° 088 para ejecutar los recursos fiscales destinados a la promoción y competitividad del turismo, y teniendo en cuenta lo observado por la Contaduría General de la República en la auditoría realizada en la vigencia del año 2012, se requirió en diferentes oportunidades a los supervisores de los contratos y directivos de FONTUR, aclaración a la información financiera reportada por ellos, se realizaron reuniones entre el área contable del ministerio y funcionarios del Consorcio, las cuales no generaron resultados satisfactorios en cuanto al valor glosado en el hallazgo N° 41 de $297.334 miles, como tampoco se dio aclaración sobre el valor glosado en el hallazgo N° 39 de $22.343.891 miles, registrado en el balance de prueba de FONTUR como impuesto al turismo. Así mismo, so se obtuvo la claridad del traslado de los recursos del Consorcio a la constitución de la fiducia mercantil según contrato N°. 137que dio vida al Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el sistema SIIF Nación II se realizó la contabilización de acuerdo al procedimiento contable y en virtud de los soportes allegados a la Secretaría General - Grupo de Contabilidad, reflejando, de esta manera, la realidad económica conforme a las situaciones, hechos y decisiones de carácter administrativo y jurídico de la entidad.

-Por lo anteriormente expuesto, se procedió a registrar en la contabilidad del Ministerio los ingresos y gastos consignados en unos estados financieros reportados por FONTUR con corte a agosto 31 de 2013 y mediante informes de gestión emitidos por el Patrimonio Autónomo a los supervisores de los contratos, se procedió a incorporar contablemente dicho Patrimonio Autónomo, acogiéndose al artículo 9 en que el fideicomitente adelantará los trámites necesarios para transferir los recursos que serán administrados por la fiducia, los mismos fueron recibidos parcialmente en las cuentas bancarias del banco de Bogotá.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: En el sistema SIIF Nación II se realizó la contabilización de acuerdo al procedimiento contable y en virtud de los soportes allegados a la Secretaría General - Grupo de Contabilidad, reflejando, de esta manera, la realidad económica conforme a las situaciones, hechos y decisiones de carácter administrativo y jurídico de la entidad.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la entidad existen prácticas contables las cuales se desarrollan teniendo en cuenta lo establecido por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio debe documentar la política que señale estas prácticas y el compromiso de cada una de las áreas para el suministro de información oportuna al grupo financiero que tenga relación con el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Dentro del Ministerio existen procedimientos para el reporte de la información contable por parte de las áreas o dependencias que lo conforman; sin embargo, en aras de documentar la política de las prácticas contables por parte de la Secretaría General - Grupo de Contabilidad, se fortalecerán y complementarán dichos procedimientos con el fin de que de esta manera se pueda contar con una información oportuna para el respectivo registro contable.

- Este Ministerio ha realizado la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo que respecta al cálculo actuarial que constituye la provisión técnica para garantizar el reconocimiento y pago de futuras pensiones de jubilación de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, esta información no se encuentra debidamente actualizada en los estados financieros.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Es importante precisar que dentro de los Estados Financieros del Ministerio se encuentra reconocido y actualizado el cálculo actuarial, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública, que contempla en el Capítulo VIII – "Procedimiento Contable para el reconocimiento y Revelación del Pasivo Pensional de la Reserva Financiera, que lo sustenta y los Gastos Relacionados", lo siguiente: "Cuando la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no pueda suministrar el valor del cálculo actuarial, la Entidad empleadora podrá revelar la estimación del cálculo actuarial realizado por personal idóneo, siempre que atienda los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes…"

Recomendaciones.

- Continuar cumpliendo con los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno dentro de las fechas establecidas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno monitorea trimestralmente los compromisos y metas del plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la Republica, para el efecto cuenta con un sistema de información en línea que permite verificar el cumplimiento de tales compromisos por parte de los responsables de su gestión; de otra parte, revisa la ejecución de los planes de mejoramiento resultado de las auditorías de esta oficina a diferentes temas institucionales, incluidos los relacionados con la gestión contable.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.00 Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: De acuerdo con la información requerida por la CGN y los soportes documentales aportados por el MinCIT, dicha entidad y conforme a los parámetros establecidos para la evaluación contable definidos en la Resolución 357 de 2008, conceptuó que el MinCIT tiene un sistema de control interno adecuado.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Como parte de proceso de mejoramiento continuo adelantado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en pro de la adecuada, oportuna y eficaz gestión, así como el fortalecimiento del Control Interno, la Oficina de Control Interno sugiere a la entidad efectuar una revisión a los mecanismos y herramientas que le permiten gestionar y monitorear los siguientes temas:

  - La evaluación de los funcionarios (Evaluación por Desempeño y Acuerdos de Gestión) a fin de que sean más eficientes para su elaboración y presentación, teniendo en cuenta que estos mecanismos responden al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; permitiendo establecer acciones de mejora de gestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno observó que no se cuenta con registro de acciones de mejora resultado del análisis de los planes de mejoramiento individual incluidos en la evaluación a los funcionarios y por tanto del monitoreo de tales acciones, con miras al mejoramiento del Proceso de Desempeño institucional.

  - Contar con un procedimiento que desarrolle la estrategia de rendición de cuentas Institucional, Sectorial y de Gobierno, a través del cual se definan los espacios de rendición de cuentas; se establezcan las estrategias de información, participación ciudadana, divulgación; realización del evento a nivel Institucional o sectorial o de Gobierno; evaluación y acciones de mejora para futuras rendiciones de cuenta; y su participantes o colaboradores en este proceso.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno observó que no obstante, contar con las directrices del DAFP sobre el tema de "rendición de Cuentas", no existe un procedimiento que documente el proceso de rendición de cuentas y los mecanismos e instrumentos requeridos en el desarrollo de la rendición, por lo que recomendó a la Entidad la implementación del respectivo procedimiento.

Recomendaciones.

- La Oficina de Control Interno recomienda al Ministerio efectuar una revisión a los mecanismos y herramientas de gestión y monitoreo a los siguientes temas:

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al respecto, es de precisar que las recomendaciones de la Oficina de Control Interno tienen como fin orientar a la entidad en la mejora de la gestión de los temas revisados, y por lo tanto requiere el análisis y desarrollo de las acciones pertinentes para la mejora continua de sus procesos institucionales.

- La evaluación de los funcionarios a través de los mecanismos y herramientas "Evaluación del desempeño y Acuerdos de Gestión" a fin de que sean más eficientes para su elaboración, presentación y evaluación, teniendo en cuenta que estos responden al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, permitiendo establecer acciones de mejora de gestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al respecto, la recomendación de la Oficina de Control Interno tiene como fin orientar la mejora de la gestión del tema observado, y por lo tanto requiere el análisis e implementación de las acciones pertinentes por parte de la entidad.

- Contar con un procedimiento que desarrolle la estrategia de Rendición de Cuentas Institucional, sectorial y de Gobierno, a través del cual se definan los espacios de rendición de cuentas; se establezcan las estrategias de información, participación ciudadana, divulgación; realización del evento a nivel institucional o Sectorial o de Gobierno; evaluación y acciones de mejora para futuras rendiciones de cuenta; y sus participantes o colaboradores en este proceso.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: Al respecto, la recomendación de la Oficina de Control Interno tiene como fin orientar la mejora de la gestión del tema observado, y por lo tanto requiere el análisis e implementación de las acciones pertinentes por parte de la entidad.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**86,25%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO: La Oficina de Control Interno precisa que la valoración y el concepto de "madurez MECI" emitidos por el DAFP es el resultado del diligenciamiento en línea del formulario de evaluación del MECI, de acuerdo con lo reportado.

309.- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observó la constitución de cuentas por pagar sin que existiera prueba del recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados".

EXPLICACIÓN DEL SENA: En primera instancia es importante mencionar que una vez verificado en el informe final de auditoria de la Contraloría General de la República, no se pudo evidenciar que en él enunciara la constitución de cuentas por pagar sin el documento denominado "recibido a satisfacción de los bienes y servicios", no obstante el hallazgo presentado por el grupo auditor fue encaminado a la existencia de cuentas por pagar constituidas y no canceladas.

Así las cosas, y como se respondió al grupo auditor en su momento esto obedeció a que el SENA entro al módulo contable *del SIIF* en enero de 2013, es decir se cargaron las cuentas por pagar del 2012, y aunque éstas fueron debidamente canceladas durante la vigencia 2013, no se culminó el proceso de cargue en el SIIF-Nación.

No obstante lo anterior en el Anexo No. 1 Se evidencia el tipo de comprobante utilizado en el aplicativo Finanzas 2000 (sistema alterno utilizado por el SENA), número de comprobante contable, concepto de pago y fecha en que se realizó el respectivo pago, concluyendo así que los valores constituidos como cuentas por pagar en el SIIF-Nación a fecha corte 31 de diciembre de 2012, fueron debidamente canceladas durante esa misma vigencia.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para funcionamiento por encima del 2% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
SENA	69.345	1.548	2,2%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACIÓN DEL SENA:

Concepto	Apropiación	Reserva	%
A- Funcionamiento	**69.345.443.000**	**1.550.292.887**	**2,2%**
1-0-1 Servicios Personales	42.063.400.000	6.530.484	0,01%
2-0-4 Adquisición de Bienes y Servicios	9.072.700.000	183.163.465	0,2%
3- Transferencias	18.209.343.000	1.360.598.938	1,9%

El mayor valor de las reservas constituidas por funcionamiento se origina en el concepto Transferencias que incluye la cuenta Servicios Médicos Convencionales, amparado en virtud del Decreto Extraordinario 907 de 1975 articulo 30 y el acuerdo 24 de 1978 emitido por el Consejo Directivo del SENA que creo el "Servicio Médico Asistencial" para las familias de los empleados y se atiende con el apoyo de las entidades Prestadoras de Servicio Médico a los beneficiarios adscritos. En tal sentido para garantizar su cumplimiento, la Entidad mantuvo servicios permanentes con terceros, generando al cierre de la vigencia 2013 saldos por ejecutar, lo cual los ordenadores del gasto justificaron para amparar el servicio de los primeros meses del año siguiente. De la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios corresponde a las Entidades que prestan los servicios de pasajes y vigilancia y aseo, Bienestar Social que facturan mes vencido.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $ 141.644,7 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De acuerdo con el hallazgo emitido por la Contraloría General de la República en su informe final, la cuenta "Depósitos en Instituciones Financieras" presenta incertidumbre por el saldo total, principalmente motivados en la falta de conciliación que debe realizar el grupo contable en coordinación con el grupo de tesorería respecto de las cuentas bancarias que componen el saldo.

Frente a lo emitido por el equipo auditor el SENA expone lo siguiente:

Las disposiciones contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública, y en especial las señaladas en el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos Contables, no dispone de períodos específicos en los cuales deban permanecer las partidas conciliatorias en las respectivas conciliaciones bancarias, previo a su proceso de depuración.

Es así, que en múltiples conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación se concluye que las entidades contables públicas tienen la autonomía y discrecionalidad para definir, entre otras, las situaciones como las que ha observado en este caso la Contraloría General de la República y la Comisión Legal de Cuentas.

Adicionalmente, la Contaduría General de la Nación mediante el concepto 118237 del 15 de septiembre de 2008 (ver anexo No. 1), el cual trata sobre la depuración de la información contable, publicado en la Doctrina Contable Pública del año 2008 en la página web de esta autoridad normativa (www.contaduria.gov.co), concluyó lo siguiente:

"La entidad, en desarrollo del Sistema de Control Interno, es responsable y autónoma en la administración y control de sus recursos, razón por la cual deberá implementar las políticas y procedimientos para llevar a cabo sus diferentes procesos, definiendo las instancias administrativas responsables de autorizar la incorporación o eliminación de bienes, derechos u obligaciones, al igual que los documentos soporte idóneos que permitan sustanciar los respectivos registros contables de hechos financieros, económicos, sociales y ambientales".

De acuerdo con las normas antes referidas, se concluye que el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- viene adelantando un proceso de depuración y actualización de las conciliaciones bancarias con resultados concretos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la información contable Pública y que permitirá reflejar la realidad de los hechos económicos en los Estados Contables de la entidad.

En el marco de la Resolución 357 de 2008, el SENA en el 2013 publicó y cuenta ya con su Manual de Políticas Contables (Anexo No. 2), el cual ha sido construido sin contrariar lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

El SENA, durante la vigencia 2013 adoptó acciones tendientes a establecer e identificar las todas las partidas conciliatorias de cada una de las cuentas bancarias a su nombre, así las cosas, de las 387 cuentas bancarias en que el SENA figura como titular, a fecha 31 de diciembre de 2013, se identificó y concilió el 100% de ellas. Cabe mencionar que el registro contable de dichas partidas se adelanta durante la vigencia 2014 de acuerdo al plan de acción establecido para tal fin.

Así las cosas, el SENA evidencio al grupo auditor que ha venido trabajando en la actualización de las conciliaciones bancarias a nivel nacional, que durante la vigencia 2013 identifico cada partida conciliatoria y durante la vigencia 2014 adelanta los ajustes necesarios para reflejar la realidad económica en dichas conciliaciones bancarias.

1.4.- Deudores $526.260,8 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Es preciso indicar que el valor señalado por la Comisión Legal de Cuentas, no corresponde al saldo del grupo Deudores, y tampoco existe un hallazgo identificado por el equipo auditor de la Contraloría General de la República en el cual expresamente mencione esta cifra.

Sin embargo, a continuación exponemos los argumentos que la entidad sostiene sobre la razonabilidad de las cifras representativas que componen el grupo **DEUDORES**, así:

Recursos entregados en administración ($317 mil millones de pesos)

De acuerdo con el hallazgo emitido por la Contraloría General de la República en su informe final, la cuenta "Recursos Entregados en Administración" presenta incertidumbre por el saldo total, motivado las debilidades de control y seguimiento en el registro de la información.

Frente a lo emitido por el equipo auditor el SENA expone lo siguiente:
Es importante indicar que tal como se evidencia en la Nota No. 7 de los Estados Contables de la entidad, el SENA tiene totalmente identificado por convenio y por tercero el saldo que compone la cuenta 1424 – Recursos entregados en administración los cuales fueron certificados por los supervisores y/o interventores para el debido registro contable, como se detalla a continuación:

Dirección General

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
191160	2001	FONDO FINANCIERO PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE	4,983,524
10	2001	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	135,000
53	2002	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-GOBI.COLOMBIA	800,171
98	2002	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO	25,759
D-02-M-0009/98	2002	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO	276,632
D-04-M-0009/98	2002	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO	18,530
D-05-M-0009/98	2002	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO	13,722
RE-002F/2003	2003	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	11,993,414
159	2005	ALMA MATER-LA RED DE UNIV. PUBL. DEL EJE CAFETERO PARA DESARR. R	3,595,720
89	2005	ROBOGROUP T.E.K. LTD.	140,755
283	2006	ALMA MATER-LA RED DE UNIV. PUBL. DEL EJE CAFETERO PARA DESARR. R	34,886
215	2006	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	126,259
255	2008	INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	600,000
326	2009	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	4,634,834
13	2010	COLCIENCIAS - DEPTO ADTIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1,537,973
26	2010	CORP INCUBADORA EMPRESAS BASE TECNOLÓGICA DE ANTIOQUIA	139,442
295	2010	CORP INCUBADORA EMPRESAS BASE TECNOLÓGICA DE ANTIOQUIA	250,000
1005-04-461	2010	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	2,076,123
314	2010	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	4,780,275
280	2010	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	28,475
267	2010	WORLD SKILLS INTERNATIONAL	989,398
335	2011	EASYBOOKS DE COLOMBIA S A S	103,004
1005-04-948	2011	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	19,571,367

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
3408	2012	CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL - OIT/CINTERFOR	51,737
308	2012	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS	92,375
9677-04-1145	2012	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	5,142,933
211049	2012	FONDO FINANCIERO PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE	30,615,331
393	2012	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA	1,309,619
460	2012	INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA	1,000,000
462	2012	MALOKA CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	600,000
37	2012	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	24,642,423
310	2012	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	1,036,853
457	2012	SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S A SOFASA S A	260,000
7	2012	THE AMERICAN HOTEL & LODGING EDUCATIONAL INSTITUTE	7,101
395	2012	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	4,000,000
392	2012	VACUM COOLING COLOMBIA LTDA.	227,719
377	2013	CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA CCI	25,000
17	2013	CANAL UNIVERSITARIO DE ANTIOQUIA	124,000
384	2013	COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COLOMBIA - COMISIÓN FULBRIGHT	12,600
872	2013	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	1,241,479
472	2013	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	185,202
399	2013	UPPALO	30,000
		Total	127,459,633

Valor en miles de pesos

Fondo Emprender

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
193048	2003	FONDO FINANCIERO PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	42,651,311
211035	2011	FONDO FINANCIERO PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	105,988,082
213045	2013	FONDO FINANCIERO PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	33,334,000
		Total	181,973,393

Valor en miles de pesos

Regional Antioquia

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
10000467 (872)	2008	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA	201
10000471 (871)	2008	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA	194
10000508 (784)	2009	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA	109,305
10000519 (870)	2009	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA	19,144
10000574 (574	2010	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA	47,850
20	2013	CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS	288,697
		Total	465,391

Valor en miles de pesos

Centro de Comercio - Antioquia

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
10000525 (914)	2009	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA	20,976
		Total	20,976

Valor en miles de pesos

Centro de Servicios de Salud - Antioquia

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
10000419	2008	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA	1,143,366
		Total	1,143,366

Valor en miles de pesos

Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo - Antioquia

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
10000458 (846)	2008	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA	163,384
		Total	163,384

Valor en miles de pesos

Regional Bogotá – Distrito Capital – Dirección General

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
10	2012	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ	12,471
4	2012	INSTITUTO SAN PABLO APÓSTOL	547,993
7	2012	MINISTROS DE LOS ENFERMOS	307,089
393	2013	CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL ISES	675,250
10	2013	CORPORACIÓN CONCORDIA S.A.S	47,635
305	2013	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ	169,426
6	2013	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI – FUMDIR	216,522
449	2013	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBO GERMANA	297,110
362	2013	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	486,180
4	2013	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP SCA	71,885
12	2013	INSTITUTO SAN PABLO APÓSTOL	401,866
3	2013	MINISTROS DE LOS ENFERMOS	217,822
329	2013	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	162,060
11	2013	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ	216,955
DER. 1 CONV.293	2013	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	15,895
DER. 2 CONV.293	2013	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	27,010
N/D	N/D	EDUARDO RODRIGUEZ CARLOS	692
N/D	N/D	GUSTAVO MARTÍNEZ BADILLO	7,500
N/D	N/D	MARCALI S A	2,232
		Total	3,883,592

Valor en miles de pesos

Dirección Regional Bolívar

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
9	2013	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE AREVALO	854,500
		Total	854,500

Valor en miles de pesos

Regional Boyacá – Dirección General

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
199074	2000	FONDO FINANCIERO PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE	20,668
1	2013	DORIS ALICIA RAMIREZ COLMENARES	187,563
		Total	208,231

Valor en miles de pesos

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
2	2010	PÍA SOCIEDAD SALESIANA INSP. SAN LUIS BELTRÁN MEDELLÍN	10,000
3	2011	ESCUELA TALLER DE POPAYÁN	51,950
1	2013	PÍA SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN LUIS BELTRÁN	223,018
		Total	284,968

Valor en miles de pesos

Regional Norte de Santander – Dirección General

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
3	2013	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	4,763
4	2013	INSTITUTO DE PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS DEL NORTE LTDA.	38,108
5	2013	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER	14,290
6	2013	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ	38,974
DER 00001 COV MARCO 296/2013	2013	INSTITUTO DE PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS DEL NORTE LTDA.	8,613
DER 00001 COV MARCO 347/2013	2013	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE	61,078
DER 00001 COV MARCO 367/2013	2013	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER	15,703
DER 00002 COV MARCO 313/2013	2013	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ	50,338
		Total	231,868

Valor en miles de pesos

Regional Risaralda – Dirección General

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
11	2013	CORPORACIÓN INSTITUTO ADMÓN. Y FINANZAS	146,544
		Total	146,544

Valor en miles de pesos

Regional Sucre – Dirección General

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
3	2013	UNIVERSIDAD DE SUCRE	11,349
		Total	**11,349**

Valor en miles de pesos

Regional Tolima – Dirección General

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
DER 00001 COV MARCO 352/2013	2013	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	87,550
DER 00004 COV MARCO 377/2013	2013	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	5,732
		Total	**93,282**

Valor en miles de pesos

Regional Valle – Dirección General

Numero de Convenio	Año	Entidad	Total
		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE BANDA CIUDADANA	2
		BANCO POPULAR S. A.	1,852
		EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	306
		PERKINS LTDA.	140
		Total	**2,301**

Valor en miles de pesos

Por lo anterior el SENA evidencio en su momento al grupo auditor que los convenios allí mencionados están plenamente identificados y contabilizados.

Adicionalmente es importante indicar que durante la vigencia 2013 se realizó las gestiones necesarias para depurar la cuenta contable mencionada de acuerdo a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento de la auditoría regular de la vigencia 2012, las que permitieron disminuir el saldo de la cuenta en un 39%, comparado con la vigencia anterior, tal como se detalla a continuación:

Cód.	ACTIVO	2013 Diciembre	2012 Diciembre	Var. %
1424	Recursos Entregados En Administracion	316.942.777	519.429.604	-39%

Para la depuración de esta cuenta contable la entidad durante la vigencia 2013, adelantó gestiones tendientes a compilar la Información suministrada por el área de convenios con corte a 31 de diciembre de 2012, a fin de determinar la totalidad de convenios con saldos pendientes por legalizar, para posteriormente realizar la revisión y comparación con la información registrada en los libros contables, y poder determinar su estado real (vigentes y liquidados).

Una vez determinado su estado, se inició un trabajo de revisión sobre aquellas partidas representativas frente al saldo total de la cuenta 142402- Recurso entregados en Administración, con el objetivo de reflejar la realidad contable.

Dentro de las actividades que generaron mayor impacto se pueden señalar las siguientes:

- Se remitieron oficios dirigidos a los representantes legales de las entidades con los cuales el SENA suscribió estos convenios, solicitando el envío de los informes de ejecución financiera.

- Se registró en la contabilidad de la entidad, la suma de $13.318.554 (miles de pesos), la cual tiene como soporte el oficio enviado por el Director Administrativo y Financiero, solicitando al coordinador del grupo de convenios, la liquidación del Convenio 053 de 2002 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas – PNUD. Estos registros redujeron el saldo en un 94%.

- Registro en libros contables de la legalización de recursos, cuyo soporte corresponde al comunicado enviado por COLCIENCIAS en el mes de octubre de 2013; donde certifican la ejecución financiera del Convenio 16 de 2012 por valor de $60.979.586 (Miles de pesos), dejando legalizado el 100% del saldo.

- De igual forma, se realiza el registro en los libros contables de la comunicación enviada por COLCIENCIAS en el mes de septiembre de 2013, en donde legalizan la ejecución financiera del convenio 48 de 2009 y parte del convenio 15 de 2010, reduciendo su saldo a diciembre de 2013 en un 98.43% a diciembre de 2013.

De este modo y en respuesta entregada por parte del SENA al grupo auditor en su momento, se evidencia que la entidad tiene identificado, soportado y registrado en los Estados Contables las operaciones financieras sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el régimen de contabilidad pública y lo procedimientos del SENA.

CARTERA MISIONAL ($140 MIL MILLONES DE PESOS)

De acuerdo con el hallazgo emitido por la Contraloría General de la República en su informe final, existen diferencias entre Cartera y Contabilidad, toda vez que la información suministrada al equipo auditor no puede ser comparada con la información registrada en los Estados Contables, generando incertidumbre en la cuenta Deudores-Ingresos No monetarios.

Frente a lo emitido por el equipo auditor el SENA expone lo siguiente:

La información solicitada y suministrada por el área de cartera hace referencia a las resoluciones generadoras de valores por concepto de deudores, así como los abonos realizados durante la vigencia 2013 con cargo a dichas resoluciones, es así, que la diferencia entre el valor de la resolución y los abonos de la vigencia 2013 no pueden ser comparados con los reflejados en los estados contables, los cuales cruzan con la información que reporta el área de cartera, toda vez que los valores reflejados en este último contiene los abonos de vigencias anteriores al 2013, así como las revocatorias, nulidades o modificaciones de los actos administrativos por efecto de las decisiones contencioso administrativo o lo resuelto en vía gubernativa, y en la información reportada por la Contraloría General de la República no tuvieron en cuenta estos valores.

OTROS DEUDORES - CUENTAS RECÍPROCAS INTERNAS ($264 MIL MILLONES DE PESOS)
De acuerdo con el hallazgo emitido por la Contraloría General de la República en su informe final, existen diferencias entre la información del Balance General y la información trasmitida a través del sistema SIIF Nación II, resultado de la eliminación de las operaciones recíprocas consigo misma (Derechos y obligaciones que corresponden a los fondos Emprender _ Vivienda)

Frente a lo emitido por el equipo auditor el SENA expone lo siguiente:

A fin de explicar la razonabilidad del proceso de eliminación de cuentas recíprocas internas es pertinente hacer mención a lo siguiente aspectos:

- Las entidades contables públicas que se caracterizan por poseer una entidad principal que considera agregadora y una unidades contables que pueden ser independientes, integradas o que simplemente operan con centros contables, deben aplicar el procedimiento relativo a las formas de organización y ejecución del proceso contable que forma parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

- El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA en su calidad de establecimiento público del orden Nacional con personería jurídica propia cuenta con una Dirección General y unas oficinas regionales las cuales registran las operaciones relativas a la ejecución presupuestal, así como las inherentes a la actividad propia del SENA, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación con códigos independientes conocidos como PCI y PCIRE respectivamente.

  Es obligación de la entidad, realizar un proceso de agregación de información conforme se señala en el citado procedimiento contable expedido por la Contaduría General de la Nación, "La entidad agregadora debe generar una Hoja de Trabajo de Agregación para este formulario con los saldos reportados por cada una de las entidades contables públicas agregadas y los propios, la cual es la base para la elaboración del respectivo formulario agregado de saldos y movimientos que es objeto de reporte a la CGN. (…)

- Determinación del saldo inicial agregado. Este saldo se obtiene de la sumatoria de los saldos iniciales reportados por las entidades agregadas y por la agregadora para cada una de las subcuentas objeto de agregación. Es la primera columna de la Hoja de Trabajo de Agregación (subrayado fuera de texto) AGREGACIÓN DEL FORMULARIO CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS.

  En el proceso de agregación de este formulario se deben tener en cuenta los siguientes pasos: (…)

  Se denomina operaciones recíprocas a la transacción financiera que se realice entre diferentes entidades contables públicas por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezca

  Incorporación de operaciones recíprocas entre entidades que son agregadas por una misma entidad agregadora. En el reporte de la información en este formulario las entidades agregadas y agregadoras deben tener en cuenta que cuando la entidad contable pública con la cual se realizó la operación recíproca corresponda a alguna de las que hacen parte del proceso de agregación deben incorporar esta operación recíproca en el respectivo formulario (…).

  Conformación hoja de trabajo para el formulario de agregación. La entidad agregadora debe generar una Hoja de Trabajo de Agregación de Operaciones Reciprocas con los saldos recíprocos reportados por cada una de las entidades contables públicas agregadas y los propios, la cual es la base para la elaboración del respectivo formulario agregado de operaciones recíprocas que será objeto de reporte a la CGN.

  El proceso se realiza tomando la información individual contenida en el formulario denominado CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS tanto de la agregadora como de las agregadas.

  Situaciones a tener en cuenta en el proceso de agregación de las operaciones recíprocas. En el proceso de agregación del formulario CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS la entidad agregadora debe tener en cuenta las siguientes situaciones:

  - a) Cuando se reporten operaciones recíprocas en subcuentas diferentes y con entidades contables públicas diferentes a las que hacen parte del proceso de agregación, la totalidad de estas operaciones se incorpora al formulario de agregación.

  - b) Cuando en una misma subcuenta se reportan operaciones recíprocas con una misma entidad, se suman los valores reportados en esta subcuenta conservando la distribución en corriente y no corriente.

- c) Cuando en una misma subcuenta se reportan operaciones recíprocas con diferentes entidades, se incorporan al formulario de agregación cada uno de los valores reportados.

- d) La entidad agregadora debe garantizar la eliminación plena de los saldos de las operaciones recíprocas reportadas entre las entidades que hacen parte del proceso de agregación. Para el efecto, debe procurar que los saldos reportados de estas operaciones estén debidamente conciliados, lo cual significa que los saldos deben ser iguales en las subcuentas recíprocas en cada una de las entidades. (Subrayado fuera de texto).

▪ La agregación contable de la oficina principal con sus regionales es un proceso extracontable que, como se define el citado procedimiento contable expedido por el ente regulador contable, no tiene efecto sobre la contabilidad individual de cada una de las unidades, bien sea agregada o agregadora, pues el mismo se realiza con el propósito de reportar la información contable pública del SENA a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información contable-CHIP.

Así las cosas, consideramos que la observación fundamentada en la inexistencia de evidencia en la información analizada en los libros auxiliares de SIIF por PCI, no es válida, en la medida que el proceso de agregación no afecta la contabilidad individual en si misma sino que se trata de un proceso extracontable diseñado únicamente para efectos de presentación de información. Adicionalmente y como bien lo anota la Comisión y así quedo revelado en las notas a los Estados Contables, el efecto de dicha eliminación recae sobre la subcuenta 140190, para que su saldo final sea cero, cumpliendo así con la definido en el procedimiento contable citado en el punto tres de este escrito.

De otra parte, toda vez que la agregación de saldo iniciales se realiza con base no en los saldos anteriores del saldo agregado anterior sino como resultado de la agregación del saldo final de las entidades que se agregan, se justifica el hecho de que los saldos iniciales frente a los saldos anteriores de una entidad responsable de la agregación no sean iguales a causa que entre un periodo y otro se pudo haber agregado a unas unidades y a otras no, o viceversa, de manera justificada. Dicha justificación es válida para la CGN como lo ha advertido en sus pronunciamientos a nivel de capacitación.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto es necesario señalar:

▪ En primer lugar, es importante que dada la forma de organización del proceso contable del SENA, es pertinente y necesario adelantar el proceso de eliminación de operaciones recíprocas consigo misma, pues así lo dispone el procedimiento desarrollado por la Contaduría General de la Nación con el fin de evitar la duplicidad de las cifras de las cuentas a que haya lugar en los estados contables de la entidad.

▪ En segundo lugar, teniendo claridad sobre la necesidad de eliminar las cuentas que revelan operaciones que son reconocidas en contabilidades independientes, llama la atención que se cuestione la falta de razonabilidad de los $264.5 mil millones que fueron objeto de eliminación entre las subcuentas 140190-Otros deudores por

ingresos no tributarios y 242590-Otros acreedores, cuando dicho valor cuenta con los soportes que permiten su verificabilidad. Un problema diferente tendrá que analizarse si las formas utilizadas por la contabilidad independiente para reconocer las operaciones, en este caso la que corresponde al Fondo Emprender, se sujeta o deriva sólo de los movimientos que reconozca la Dirección General, pues, aunque allí podrían ponerse en manifiesto algunas deficiencias de control, no es dable automáticamente afirmar que sólo por esta circunstancia el dato objeto de auditoría carece de razonabilidad.

Respecto del Fondo de Inversión para la Construcción-FIC, es necesario resaltar que el hecho de que se haya realizado un único registro durante la vigencia 2013, el cual asciende a $4.522.4 millones, producto de la diferencia entre la ejecución de gastos por valor de $51.701 millones y ejecución de ingresos por $56.223.4 millones, no quiere ello significar que, como lo afirma el organismo de control, dicha situación "impide verificar estas ejecuciones con sus respectivos soportes", pues ello sería tanto como afirmar que el presupuesto en referencia fue objeto de ejecución sin atender las formalidades de que trata el Estatuto Orgánico del Presupuesto, lo cual no atiende a la realidad objeto de análisis. Así las cosas, y ante la posibilidad de verificar los soportes de las ejecuciones de ingresos y de gastos del FIC, tampoco es técnicamente viable afirmar que el valor objeto de registro en el periodo contable auditado carece de razonabilidad y certidumbre.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $695.2909.6 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De acuerdo con el hallazgo emitido por la Contraloría General de la República en su informe final, el grupo de Propiedad, Planta y Equipo presenta incertidumbre, generada en las diferencias encontradas comparando la información del grupo de almacén a través del aplicativo alterno ORIONS y los registros en Contabilidad.

Frente a lo emitido por el equipo auditor el SENA expone lo siguiente:

Sobre esta observación es importante que el grupo auditor evalúe el valor que indican como incertidumbre, debido a que el SENA para el cierre de la vigencia 2013, realizó el avalúo a todos los inmuebles del propiedad del SENA y en comodato y con esta información realizó los debidos registros y posterior conciliación a 31 de Diciembre de 2013, conciliación entregada al grupo auditor. Lo que permite indicar tal como lo evidencian las notas No. 15, 17, 19 y 20 a los estados financieros, el SENA tiene totalmente identificados los inmuebles de cada una de su regionales, centro de formación y Dirección General lo que permite establecer que las cuentas contables que se indican a continuación son razonables y no presentan incertidumbre:

Activos Fijos

Concepto	Saldo a 31 de Dic - 2013
Terrenos	79.284.217
Construcciones En Curso	34.163.093
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	44.677.037
Edificaciones	332.190.971
Total	490.315.318

Valores en miles de pesos

Adicionalmente es importante aclarar que en el sistema ORIONS no se llevan el registro de los inmuebles de la entidad como lo asevera el órgano de control, pues estos son administrados por el grupo de construcciones.

Frente a la observación de la provisión es importante indicar que los saldos que se reflejan en las cuentas contables de provisión para protección de propiedad planta y equipo, corresponde a la pérdida por valorización de inmuebles que se dio en el proceso de actualización tal como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las propiedades planta y equipo. Saldo que se encuentra totalmente identificado tal como se refleja en las Notas los Estados Contables de la entidad, razón por la cual el saldo de las cuentas mencionadas a continuación es razonable.

Concepto	Saldo a 31 de Dic - 2013
Terrenos	*6.907.345*
Edificaciones	*25.276.596*
Total	*32.183.941*
Valores en miles de pesos	

De otra parte, tal como se le informó al grupo auditor, el SENA realizó un proceso de conciliación de bienes muebles entre lo reportado por el sistema ORIONS y lo registrado en contabilidad en cumplimiento al plan de mejoramiento de la Auditoria Regular para la Vigencia 2013, proceso que terminó en el mes de Febrero de 2014, arrojando como resultado la identificación de las partidas pendientes de registrar tanto en contabilidad como en el aplicativo ORIONS, partidas que están siendo ajustadas durante la vigencia 2014, sobre lo cual es pertinente mencionar que la diferencia presentada a fecha de corte 31 de diciembre de 2013 la cual ascendía a $2.922 millones, a fecha mayo de 2014 esta diferencia se ha ajustado en un valor de $2.143 millones, quedando pendiente de ajuste un valor de $416 millones, el cual y de acuerdo al plan de acción quedara debidamente ajustado al mes de septiembre de 2014.

2.4.- Cuentas por Pagar $150.022 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Es importante indicar que una vez revisados los Estados Contables de la entidad y el informe final de auditoría elaborado por el grupo auditor de la Contraloría General de la República, no se evidencia esta cuantía como saldos en la

cuenta "2401 Cuentas por Pagar" y tampoco hallazgos determinados en el informe de auditoría que correspondan al valor citado por la comisión legal de cuentas.

2.7.- Pasivos Estimados $89.404,1 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De acuerdo con el hallazgo emitido por la Contraloría General de la República en su informe final, la cuenta "Litigios y Demandas" presenta incertidumbre por $88.735,5 millones, justificado en las diferencias presentadas en la información reportada en el formulario 9 de procesos jurídicos comparada con el capítulo V del régimen de contabilidad pública.

Frente a lo emitido por el equipo auditor el SENA expone lo siguiente:

En virtud de la Resolución 490 de 2005, la Defensa Judicial de la entidad se encuentra delegada en los Directores Regionales quienes asumen la representación judicial y extrajudicial de la entidad dentro de los procesos judiciales y administrativos en que sea parte y se encargan de la atención de los procesos en cada uno de los despachos judiciales de su jurisdicción de competencia, por lo tanto, es responsabilidad de los Directores Regionales la generación de la información que conforma el Formato F9 en cada una de las regionales.

La Dirección Jurídica debe coordinar con las Direcciones Regionales la Defensa Judicial de la entidad. En desarrollo de esta coordinación la Dirección Jurídica requiere de manera mensual el informe del estado de todos los procesos judiciales y hace una revisión sobre la coherencia y pertinencia de la información reportada. Es preciso anotar que el reporte de procesos judiciales se realiza utilizando el Formato F9.

Con respecto a la coherencia y pertinencia de la información reportada por las regionales, en el año de 2013 se expidió la Circular No. 00007 de 2013, cuyo asunto fue el reporte de la información de defensa judicial, y en la presente vigencia se emitió la Circular del 5 de marzo en la cual se delimitaron los lineamientos para la entrega mensual del formato F9, con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento de la Circular Externa No. 4 del 21 de junio de 2013, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En cuanto, al reporte de los procesos en contra y a favor de la entidad, en los que figuran litigios sin valor, del formato exitosamente validado por el aplicativo Storm User, pudimos establecer que las cifras allí contenidas son las siguientes:

$88.735.5 millones corresponden al valor total del monto de la provisión contable de los 1279 procesos en contra de la entidad.

Con corte al 31 de diciembre de 2013, la entidad reportó un total de 1628 procesos judiciales, que según lo informado por los apoderados externos y los directores de las diferentes regionales, equivalen a $110.928.110.066, y corresponden a:

Procesos en contra de la entidad: 1279 y el valor reportado en la cuantía estimada del proceso fue de $90.329.488.959

Procesos a favor: 349 y el valor reportado en la cuantía estimada del proceso fue de $20.598.621.107.

Es pertinente aclarar, que los litigios sin valor corresponden a cuantías indeterminadas, según la apreciación hecha por los demandantes y el apoderado de la defensa encargado del proceso, esta valoración debe ser explicada en la columna de observaciones, así mismo, se aclara que los procesos penales, si bien es cierto, se informan en el formato F9, no figura su existencia en la consulta de procesos que se puede generar en la página web de la rama judicial.

De igual manera, muchos de los procesos sin cuantía se mencionan sin valor, porque el objeto de la pretensión, puede ser, por ejemplo una obligación de hacer, no necesariamente cuantificable en una suma dineraria.

Cualquier aclaración puntual sobre algún proceso judicial en particular, estaremos dispuestos a brindar la atención que se solicite.

A la fecha de este reporte, tenemos conocimiento de la existencia de un convenio entre la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Contraloría para obtener del Sistema Único de Información litigiosa del Estado Colombiano, LItigob el informe F9, de acuerdo a la sesión de sensibilización del nuevo sistema llamado E-KOGUI, este aplicativo contará con una efectiva valoración de la provisión contable y centralizará la información litigiosa buscando la reducción de ciertos informes a presentar a los diferentes órganos de control y entidades que requieran de dicha información.

3.2.- Patrimonio Institucional $7.897.157,3 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Sobre el particular y una vez revisados los Estados Contables de la entidad y el informe final de auditoría elaborado por el grupo auditor de la Contraloría General de la República, no evidencia esta cuantía dentro de los saldos en el grupo "Patrimonio" y tampoco hallazgos determinados en el informe de auditoría que correspondan al valor citado por la comisión legal de cuentas.

5.3.- Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $36.916,1 millones

EXPLICACIÓN DEL SENA: El saldo de esta cuenta corresponde a la provisión de los litigios y demandas de la vigencia 2013, de acuerdo a la información suministrada por el área de jurídica, la cual tiene directa relación con la explicación citada previamente en el ítem 2.7 Pasivos Estimados.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Servicio Nacional de aprendizaje – SENA	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Si bien es cierto que durante las dos vigencias mencionadas la Contraloría General de la República ha dictaminado los Estados Contables en forma adversa, particularmente por temas representativos como conciliaciones bancarias, conciliaciones de propiedad, planta y equipo, recursos entregados en administración, litigios y demandas, entre otros, la entidad en el 2013 entró en un proceso de revisión de cada uno de estos temas e inició con la conciliación de la información, para lo cual centralizó en la Dirección General la identificación de las partidas para su posterior ajuste en los Estados Contables de la entidad.

Este proceso continúa en desarrollo en la actual vigencia, y se tiene planteado dentro del plan de acción cuya finalización está prevista durante la vigencia 2014 mediante el registro del 100% de partidas conciliatorias y con ello hacer entrega de esta responsabilidad a los contadores en Regionales de los temas que le correspondan.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	Satisfactorio	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL SENA: A continuación se transcribe la calificación otorgada por la CGR al sistema de control interno contable vigencia 2013:

Con base en la Evaluación de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, el, sistema de Control Interno Contable del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- de 2,85 que lo ubican en el rango de DEFICIENTE acorde con los siguientes resultados:

- *Procedimiento de Recaudo. El SENA adelanta este procedimiento en archivos planos, evidenciando debilidades en la información reportada.*

- *No se realizan conciliaciones entre las diferentes dependencias, para confirmar las cifras contables.*
- *No se han efectuado depuración de las conciliaciones bancarias, por lo tanto no se han hecho las afectaciones contables.*
- *Se presentan cuentas auxiliares con saldos contrarios a la naturaleza contable*
- *No hay unificación de la información que rinde la Entidad en cada una de sus áreas, ni con las regionales.*

La Oficina de Control Interno desconoce el alcance, procedimientos y resultado de la calificación otorgada por la CGR a cada una de las preguntas de la evaluación cuantitativa de Control Interno Contable para la vigencia 2013.

Evaluación del Sistema de Control Interno Contable – Oficina de Control Interno:

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2013, la Oficina de Control Interno realizó en septiembre de 2013 la planeación de esta actividad, la cual quedó incluida en el Programa anual de auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad. Las pruebas se desarrollaron entre octubre de 2013 y febrero de 2014.

Para la ejecución de las actividades de auditoría se dispuso de recurso, técnico, tecnológico y se dispuso de un equipo conformado por 6 profesionales que apoyaron su ejecución en diferentes etapas.

El desarrollo del plan de trabajo incluyó la determinación de objetivos de auditoría y la aplicación de procedimientos como:

- Determinar la existencia y formalización de los manuales e instructivos que contienen los procedimientos contables de la Entidad.
- Determinar la formalización del Manual de Políticas Contables.
- Verificar la existencia e identificación de los productos del proceso contable, relacionados con su caracterización, entradas de información, proceso y salidas de los entregables.
- Indagar la aplicación del ciclo PHVA en el proceso contable.
- Determinar cuáles rubros del balance son cuantificados con base en estimaciones.
- Verificar la pertinencia de las técnicas utilizadas para las estimaciones y valoraciones.

- Constatar la existencia de consultas elevadas a la CGN sobre la orientación para el reconocimiento y revelación de hechos económicos por falta de normas o dificultad en su interpretación.
- Indagar y establecer el perfil y número de personas que desarrollan el proceso contable en la Dirección General, SIIF y en las Regionales.
- Diseñar y aplicar cuestionario sobre actualidad normativa de la administración pública y Régimen General de Contabilidad Pública, para ser aplicado sobre una muestra.
- Indagar sobre los controles y canales de comunicación establecidos desde el proceso contable para garantizar la integridad de la información susceptible de registro y que es generada en todas las dependencias.
- Comparar y establecer la correspondencia del catálogo de cuentas utilizado por el SENA vs Contaduría General de la Nación.
- Determinar la elaboración de la totalidad de conciliaciones bancarias y la gestión de las partidas conciliatorias.
- Indagar sobre el procedimiento de conciliación de saldos recíprocos efectuado por el Grupo de Contabilidad. Verificar cumplimiento de la política contable.
- Consultar los saldos recíprocos (Listado generado en el CHIP) y cruzar sobre muestra con los saldos del SENA.
- Indagar sobre pruebas de integridad realizadas en el Grupo de Contabilidad.
- Solicitar el inventario de aplicativos administrativos que afectan la contabilidad y la forma en que se integran (interfaces) con SIIF.
- Verificar la existencia del cálculo de las depreciaciones en el aplicativo ORIONS.
- Constatar la realización y registro de avalúos de bienes inmuebles.
- Constatar la correspondencia de saldos en libros con estados financieros.
- Confirmar el cumplimiento en la entrega de reportes a entes externos según las normas aplicables.
- Indagar sobre la periodicidad de entrega de estados financieros a la Alta Dirección.
- Indagar el uso de la información contable por la Dirección para medir la gestión.

- Comparar la información reportada en: CHIP vs SIIF; Estados Financieros del SENA vs SIIF; Estados Financieros vs publicación en página WEB, y lo reportado en SIRECI vs SIIF.

- Indagar sobre la matriz de riesgos para el proceso contable.

- Evaluar el cumplimiento de funciones del Comité de Sostenibilidad Contable del SENA.

- Validar la estructura del área contable, niveles de autoridad y responsabilidad conforme al Manual de Funciones y Resolución SENA para conformación del Grupo de Contabilidad.

- Evaluar los planes de capacitación del área contable del año 2013 y evidenciar los registros de asistencia.

- Indagar sobre los informes de empalme en el cambio de contador y representante legal durante el año 2013.

- Indagar sobre el proceso de archivo de los soportes contables a nivel país y la calidad del archivo.

Con base en las evidencias recaudadas se estableció avances en algunos aspectos de control que quedaron consignados en el informe de evaluación como fortalezas:

1. *Implementación total del aplicativo SIIF Nación II a partir de la vigencia 2013 que asegura para la Entidad la aplicación del procesamiento de la información contable, así:*

   - *El catálogo de cuentas se encuentra actualizado de acuerdo a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación.*

   - *Los registros contables se efectúan en comprobantes automáticos y manuales de acuerdo a la estructura y parametrización realizada por el Ministerio de Hacienda, sirviendo como fuente para registrar los movimientos en los libros.*

   - *La numeración de los comprobantes es automática y se determina en el orden de registro de las transacciones.*

2. *La cadena presupuestal definida en el aplicativo SIIF Nación II permite el registro de las transacciones que implican la ejecución de ingresos y gastos de la Entidad asegurando la trazabilidad e integridad de los registros.*

3. *La individualización de los bienes, derechos y obligaciones se hace a través de los aplicativos auxiliares: KACTUS, ORIONS, Cartera, Servicio Médico Asistencial, Valorador de Inversiones.*

4. *En la vigencia 2013 se estableció el Manual de Políticas Contables, la Caracterización del proceso de Gestión de Recursos Financieros y algunas Guías para registro de la información en el SIIF Nación II.*

5. *Los funcionarios y contratistas involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la Entidad para realizar las diferentes actividades del proceso contable, lo que permite inferir que en general el Grupo de Contabilidad a nivel país cuenta con personal idóneo.*

6. *Se pudo inferir que las personas a cargo del proceso contable cuentan con los conocimientos sobre normatividad contable pública relacionada con el Régimen de Contabilidad Pública, la Resolución 357 de 2008 y aspectos generales de la Administración Pública.*

7. *Se puede establecer que el 86% de las personas vinculadas al proceso contable cumplen con el perfil exigido en el manual de funciones y en los estudios previos para la contratación de servicios personales.*

8. *La Dirección Administrativa y Financiera expidió circular de cierre de la vigencia 2013 contable, presupuestal, de tesorería y de almacén con fecha del 04 de octubre y radicado 3-2013-000134, como lineamiento general para el cumplimiento de las acciones encaminadas a lograr la oportunidad y la calidad del cierre contable.*

9. *Durante la vigencia 2013 la Administración inició las acciones tendientes a subsanar las debilidades encontradas por la Contraloría General de la República – CGR en el proceso contable, teniendo como resultado que en los últimos cuatro (4) meses de la vigencia se reorganizó el proceso, se documentaron políticas y se vienen adelantando procesos de conciliación y depuración de las cuentas de los estados financieros.*

Es de anotar que la CGR en su informe coincide en sus conclusiones sobre las **debilidades detectadas por la Oficina de Control Interno** y quedaron registradas en el informe de evaluación cualitativa del sistema de control interno para la vigencia 2013, tales como:

1. *"Se encuentran pendientes de definir actividades de validación y verificación que aseguren y garanticen la integridad de la información llevada a SIIF desde el cargue masivo de datos de los aplicativos auxiliares: KACTUS (Nómina), ORIONS (Almacén e Inventarios), y SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL.*

2. *El registro manual de las transacciones que no están incluidas en la cadena presupuestal y que son generadas en las Direcciones Regionales y Centros de Formación, se realiza con base en la información reportada mensualmente en archivos de Excel, tales como fondo de vivienda, convenios y viáticos de años anteriores, entre otros, debido a que no se encuentran parametrizados en forma automática en el SIIF.*

Los soportes se encuentran en las regionales y el registro centralizado en la Dirección General, lo que incrementa el riesgo de errores en la consistencia de las cifras y los soportes correspondientes.

3. *El Manual de Políticas Contables contiene el numeral 6.1.1. Política para una permanente depuración. Conciliaciones y cruces de saldos entre la contabilidad y las áreas fuentes que generen información contable: "Las áreas fuente que generen información contable, son responsables de garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información que presenten los libros auxiliares de contabilidad y por ende en los Estados Financieros del SENA, razón por la cual, mensualmente deberán realizarse las conciliaciones entre las Áreas de Gestión y el Grupo de Contabilidad y de saldos reportados en sus libros auxiliares con los saldos reportados en los libros, y las partidas conciliatorias que resulten deben ser resueltas en forma inmediata debidamente soportadas."*

   Al respecto, no se obtuvo evidencia de que el proceso de conciliación de la información contable reportada por otras dependencias como convenios, construcciones y edificaciones, ingresos no tributarios y depreciación de activos fijos, entre otros, se hubiera realizado periódicamente durante la vigencia 2013.

   La conciliaciones correspondientes a los cortes mensuales de 2013 se resolvieron en los últimos cuatro (4) meses de la vigencia, es decir, en los meses anteriores se estuvo en proceso de actualización de las conciliaciones con fechas de 2012 e iniciando 2013.

   En el transcurso de la vigencia 2013 se prepararon las conciliaciones bancarias sin la periodicidad y oportunidad determinada en el Manual de políticas contables del SENA.

4. *De acuerdo con el RCP y el Manual de Políticas Contables del SENA, el cálculo y registro de la depreciación debe ser mensual, no obstante, este proceso se corrigió posterior a las conciliaciones de almacén efectuadas en los últimos meses de la vigencia 2013.*

5. *La información trimestral reportada en CHIP con cortes a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2013 difiere de las cifras contenidas en los reportes generados en SIIF Nación II y en los Estados Financieros de periodos intermedios.*

6. *No se ha definido el procedimiento para llevar a cabo la conciliación de operaciones recíprocas con otras entidades públicas, que permita la normalización de las partidas resultantes. El análisis realizado con base en lo reportado en CHIP con cortes a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2013, arroja diferencias entre operaciones recíprocas sin la evidencia de acciones para su identificación y depuración."*

La evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable del SENA, por la CGR y por la Oficina de Control Interno del SENA difiere en algunos aspectos de alcance,

muestra y aplicación de procedimientos de auditoría, además de la evaluación cualitativa que solicita la Contaduría General de la Nación para este examen, no obstante, la diferencia entre las dos calificaciones es de 0,49 puntos.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	69.345.443	60.909.528	8.435.915
Deuda	165.400	148.964	16.436
Inversión	2.245.334.850	2.229.414.049	15.920.801
TOTAL	**2.314.845.693**	**2.290.472.542**	**24.373.151**

EXPLICACIÓN DEL SENA: El valor sin comprometer al cierre de la vigencia 2013 ($24.373 millones) solo equivale al 1.1% del total apropiado y su ejecución representa la más alta en los últimos 5 años.

La Inversión, razón de ser de la entidad, solo dejó de ejecutar el 0.7% del total previsto para la vigencia, indicadores que reflejan una gestión aceptable por la administración del Sena.

No obstante, analizada la ejecución presupuestal de los Gastos de Funcionamiento se detectan apropiaciones sin ejecutar previstas para atender Servicios Personales asociados a la nómina del orden de $2.903. Millones originados en la expectativa de suplir las vacantes faltantes, y la suma de $1.629. Millones asignados a Sentencias que no fueron ejecutados debido a que los casos jurídicos no fueron sancionados durante la vigencia.
Asimismo, dentro de los gastos de Funcionamiento quedaron sin ejecutar $2.735. Millones que contaban con la limitación "Previo Concepto de la Dirección General de Presupuesto DGPN".

Frente a los saldos sin ejecutar del Servicio de la Deuda a pesar de la estimación adecuada y proyectada para cumplir con la obligación de la AID, el sobrante obedeció al

comportamiento de la tasa de cambio del dólar al momento del giro y su valor solo representa el 0.07% del total sin comprometer a diciembre 31 de 2013.

En lo que respecta a Inversión el valor sin comprometer se originó en el proyecto de Formación Profesional con saldo de 2.436 millones el cual soporta el pago de nómina y gastos asociados, las adquisiciones de servicios en Centros y otros Proyectos de Apoyo a la formación del proyecto. En el caso del proyecto de formación de planes de negocio fue asignado por el PNUD para atender formación el departamento de Nariño recursos por el orden de 8.961 mil millones los cuales se recibieron a mediados del tercer trimestre del año originando un disponible del proyecto que se reflejó por el orden del 50%.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	69.345.443	60.909.528	8.435.915	87.83
Servicio de la deuda	165.400	148.964	16.436	90.06
Inversión	2.245.334.850	2.229.414.049	15.920.801	99.29
TOTALES	**2.314.845.693**	**2.290.472.542**	**24.373.151**	**98.95**

EXPLICACIÓN DEL SENA: Frente a los recursos sin ejecutar se aclara lo siguiente:

1. Por presupuesto de funcionamiento:

- Algunos recursos sin ejecutar corresponden a vacantes de nómina de funcionamiento (aproximadamente 49 cargos) lo cual afecta la ejecución de sueldos de nómina, primas de navidad, primas de vacaciones, contribuciones inherentes a la nómina, etc. Así mismo, quedaron algunos recursos de primas técnicas ya que todos los funcionarios que en teoría tienen derecho no reunieron requisitos, además de algunos recursos para indemnizaciones que estaban previstas.

- Frente al rubro A- 1-0-1-8 OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN -, correspondiente a los recursos con previo concepto para el recalculo de nómina, solamente MHCP autorizó 1.246,400 millones, el resto de recursos no se utilizó dado que el MHCP no autorizó su uso. Adicionalmente, quedaron saldos después de tramitar cuota de contraloría del rubro A-3-6-3- OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPP.

- $ 2.121.976.847 de sentencias judiciales, las cuales al depender de los fallos son difíciles de proyectar.

- 352 millones correspondientes a saldos de contratación por servicios personales y adquisición de bienes y servicios tales como gastos combustible y lubricantes, dotación, llantas y accesorios, papelería, útiles de escritorio y oficina productos de aseo y limpieza productos de cafetería y restaurante, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimientos de bienes muebles, equipos y enseres, equipo de navegación y transporte, servicio de aseo y seguridad y vigilancia, transporte, otros comunicaciones y transporte, impresos y publicaciones, servicios públicos, seguros, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, adquisición de libros y revistas, actividades culturales y recreativas, etc.

- Por impuestos saldos frente a lo proyectado por pronto pago.

2. Por presupuesto de inversión:

- Los recursos sin ejecutar que impactaron de mayor forma la ejecución corresponden al proyecto de inversión de *IMPLEMENTACIÓN FORMACIÓN TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA 2521 JÓVENES DEL PCJ 9 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (ROSARIO, LEIVA, CUMBITARA, SANTA BÁRBARA, EL CHARCO, LA TOLA, MOSQUERA, OLAYA HERRERA Y TUMACO*. Al respecto se aclara que en los informes mensuales de ejecución presupuestal remitidos a MT, DNP y MHCP se informó que la proyección de ejecución era del 50% del presupuesto asignado, el otro 50% se pidió reducción del presupuesto ante de MHCP (ver anexos) frente a lo cual la respuesta brindada el 31 de octubre expresó que debíamos esperar a que nuestra solicitud fuera tenida en cuenta en una futura reducción presupuestal en 2013, lo cual no sucedió. Se aclara que los recursos fueron girados en el mes de septiembre lo cual generó algunos inconvenientes con las cuantías manejadas por los centros para la ejecución como sucedió con el rubro de materiales de formación, los cuales se ejecutaron a través de la regional con procesos de bolsa mercantil.

Finalmente haciendo una revisión por los otros proyectos de inversión, el promedio de recursos sin ejecutar por rubro no supera el 0,3%, correspondientes a saldos de contratos de servicios personales, contratación de instructores, gastos de bienestar alumnos y materiales de formación principalmente. Lo anterior evidencia los esfuerzos de la entidad para llegar a la ejecución del 99%.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**115.764.065**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**112.359.074**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**228.123.139**

EXPLICACIÓN DEL SENA: Las reservas presupuestales constituidas y debidamente justificadas a 31 de diciembre 2013 obedecieron a aquellos contratos de prestación de servicios que por su razón de ejecución continua no se podían cancelar como el servicio médico asistencial, pasajes, e igualmente las construcciones en curso, convenios de ampliación de cobertura los cuales no alcanzaron a ejecución en el periodo.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	100.949.825	74.465.141	73.76
Cuentas por Pagar	144.250.204	138.468.443	95.99
TOTAL	**245.200.029**	**213.233.564**	**86.96**

EXPLICACIÓN DEL SENA: En lo referente al cumplimiento del pago y cancelación de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2012, que no fueron tramitadas por los proveedores y con el apoyo de las áreas de la Institución viene efectuando seguimiento a los saldos de contratos y convenios emitidos en la vigencia 2012, determinando con base en actas de liquidación, elaborar y depurar con la figura "actas de cancelación de oficio" la suma de 7.685 millones.

Respecto a cuentas por pagar obedece a que con base en el trámite institucional para legalización de viáticos los funcionaros no allega a tiempo la documentación soporte, originando pagos pendientes de giro con la figura Cuentas por Pagar.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
245.200.029	**213.233.584**	**31.966.445**

EXPLICACIÓN DEL SENA: La deuda flotante a diciembre 31 de 2013 corresponde a documentos contractuales que se encuentran en depuración y liquidación de los cuales se allegaron las actas de liquidación al ente de control, y que en virtud de la Ley Orgánica de Presupuesto se elaboraron Actas de Cancelación de Oficio (Anexo No. 4).

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La información observada por la Comisión Legal de Cuentas **no** hace referencia a una fecha de cierre y tampoco de elaboración del archivo; el número 10-12-2013 corresponde al periodo que se están reportando, es decir **10-12-2013** corresponde al periodo comprendido entre el mes de octubre (**10**) y el mes de diciembre (**12**) de la vigencia **2013**.

Esta información corresponde a un registro automático que realiza el sistema y hace parte de la parametrización del sistema CHIP, el cual es administrado por la Contaduría General de la Nación.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
566.268	Parte de la cartera tiene más de cinco años de constitución

EXPLICACIÓN DEL SENA: La cartera de difícil recaudo para el cierre de la vigencia 2013, se encontraba distribuida de la siguiente manera:

- ✓ $168.083 millones, soportados en tres deudores, a los cuales se les asignó créditos de vivienda y sobre los cuales se efectuaron las respectivas acciones judiciales que terminaron en remates judiciales, quedando estos saldos por cubrir por parte de los deudores.

- ✓ $398.185 millones, soportados en 54 deudores por diversos conceptos tales como: servicio médico, doble mesada, calamidad doméstica, entre otros.
- ✓ A la fecha y como parte del proceso de depuración, sobre la cuenta de Difícil Cobro se han depurado $357.226.000, valor que se imputo doble bajo el concepto de doble mesada pensional, para un saldo pendiente por depurar de $209.042.000.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO

142290	Otros Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones	480.205
142590	Otros Depósitos Entregados	48.885
147590	Otros Deudores	398.185
148090	Otros Deudores	(51.534)
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	4.242.583
242590	Otros Acreedores	4.328.067
243690	Otras Retenciones	987.439
245590	Otros Depósitos	322.962
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	2.203.385
830690	Otros bines Entregados en Custodia	1.556
831590	Otros Activos Retirados	2.554.980
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	7.336
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	8.792.505

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL SENA: A continuación relacionamos las operaciones que principalmente componen los saldos de las subcuentas solicitadas por la Comisión Legal de Cuentas, así:

1. **142290 – Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones:** Esta sub cuenta contiene el saldo de los mayores valores girados de retenciones realizadas en la vigencia 2013 a nivel nacional por concepto de Retención de Industria y Comercio y la Contribución por Obras Públicas; Valores sobre los cuales se efectuó la gestión ante las Secretarias Municipales, Distritales y Ministerio del Interior para su respectiva devolución, y sobre el cual se espera una pronta respuesta.

2. **142590 – Otros Depósitos Entregados:** El saldo de esta sub cuenta está representado por el valor girado como anticipo, comisión y garantías a la Bolsa Nacional Agropecuaria, mercancía y valores para la adquisición de bienes destinados a la formación del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia. El saldo de esta cuenta está en proceso de revisión y depuración.

3. **147590 - Otros Deudores:** Esta sub cuenta contiene el saldo correspondiente a la provisión de cartera de difícil cobro por concepto de Cartera Misional, Cabe resaltar que en el proceso de conciliación de los saldos de Cartera, se efectuó reclasificación de movimientos en el mes de Julio de 2014, por valor de $357 millones de pesos; reflejando como saldo final de la cuenta de $41 millones de pesos.

4. **148090 – Otros Deudores**: Este saldo corresponde a la provisión de cartera de difícil cobro, sobre los préstamos a ex funcionarios de la entidad, realizadas por la Regional Boyacá y Meta en los años 2004 y 2006.

5. **163590 - Otros Bienes Muebles en Bodega:** El saldo de esta sub cuenta está representado por el valor de los bienes adquiridos, registrados en bodega, que luego son puestos al servicio tales como: Tratamiento para animales domésticos, Alimento para Pájaros, Peces, Recipientes y cobertizos para animales, Talabartería, Semillas

y plantas vegetales, Plantas florales, sin flor y/u Ornamentales, Abonos orgánicos y nutrientes para plantas, insecticidas, trampas y elementos para control de plagas, Minerales Metálicos, Fibras, Hebras e Hilos, Medicamentos, entre otros.

6. **242590 - Otros Acreedores:** El saldo de esta cuenta representa el total de cuentas por pagar a terceros, por concepto de Acreedores Varios constituidos que no han sido pagados a la fecha.

   De otro lado el proceso de agrupación y eliminación de saldos recíprocos entre cuentas del Activo y Pasivo, con el fin de evitar presentar deudas o cuentas por cobrar entre el mismo Ente Jurídico; como productos de las operaciones resultantes de la Administración de Fondos Especiales. Por lo anterior las cuentas del Activo que han sido eliminadas para efectos de presentación se relacionan con el Grupo de Deudores y corresponde a la totalidad de la subcuenta "**140190 Otros Deudores por Ingresos no Tributarios**", la cual se elimina de la subcuenta "**242590 Otros Acreedores**", en cuantía de $264.5 mil millones de pesos discriminados así:

CONCEPTO	VALOR
Saldo por cobrar Fondo Emprender al SENA	29.192.701
Saldo por cobrar del SENA al Fondo Vivienda	57.286
Saldo por cobrar y por pagar Fondo FIC	235.288.159
Saldo Total - Cuenta 140190	**264.538.147**

   El saldo de la subcuenta 242590 Otros Acreedores, no representa una deuda real para la Entidad, debido a que se trata de saldos que deben eliminarse completamente en el proceso de agregación y eliminación de operaciones reciprocas.

7. **243690 - Otras Retenciones:** El saldo de esta cuenta refleja el valor de deducciones realizadas como agente retenedor por concepto de Retención de Industria y Comercio de Otras Ciudades, Otros Impuestos Distritales, Municipales y Departamentales, originadas en el registro de obligaciones contraídas con diferentes proveedores y contratistas que fueron constituidos como cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013. Estas deducciones se declaran y giran a las Entidades respectivas de forma mensual y/o bimestral de acuerdo a las fechas establecidas.

8. **245590 – Otros Depósitos:** El saldo de esta sub cuenta obedece a la contabilización de descuentos efectuados a Aprendices como garantía por los recursos asignados del Fondo de la Industria de la Construcción, los cuales son devueltos al finalizar el programa de formación desarrollados para el Sector de la Construcción.

9. **291090 Otros ingresos recibidos por Anticipado:** El saldo corresponde al registro de ingresos recibidos por Recursos Nación en noviembre 28 de 2003, para ser destinados al programa Jóvenes en Acción y del Convenio suscrito entre el SENA y

la Presidencia de la Republica en Julio 29 de 2003, ingresos que fueron contabilizados en Dirección General; de igual forma la causación de venta de productos Acuícolas de la Regional Magdalena, denominados producción de centros.

10. **830690 - Otros bienes Entregados en Custodia:** El saldo de esta cuenta corresponde a la entrega de 16 Máquinas de coser, destinadas para el fortalecimiento de la unidad productiva y garantía de la producción en la Regional Choco así:

    - 6 Máquinas de Coser para Asociación de confeccionistas de la Regional Choco.
    - 5 Máquina de coser industriales planas entregadas a la Asociación de mujeres de Tutunendo y,
    - 5 Máquinas de coser industriales entregadas a la asociación Amigos en Pro del Desarrollo del Municipio de Atrato.

    Nota: La contrapartida corresponde a la subcuenta 891502 Bienes entregados en custodia.

11. **831590 - Otros Activos Retirados:** El saldo de esta cuenta corresponde a la contabilización de bienes devolutivos reintegrados a bodega por mal estados, destinados para la Destrucción y/o desmantelamiento de acuerdo a Resoluciones Nos. 0089 Febrero de 2005, 0154, 006 y 008 Octubre de 2007, 0111 Diciembre de 2007 en la Regional Valle.

    Nota: La contrapartida corresponde a la subcuenta 891506 Otros activos retirados.

12. **839090 - Otras Cuentas Deudoras de Control:** El saldo de esta cuenta representa el registro de Venta de Bienes producidos en la vigencia 2001 por parte de la Regional Valle.

    Nota: La contrapartida corresponde a la subcuenta 891590 Otras cuentas deudoras de control.

13. **939090 - Otras Cuentas Acreedoras de Control:** El saldo de esta cuenta corresponde al registro recaudos pendientes por identificar registrados desde la vigencia 2008 hasta el 2011. Esta cuenta debe ser objeto de depuración.
    Nota: La contrapartida corresponde a la subcuenta 991590 Otras cuentas acreedoras de control.

Las cifras registradas por estos conceptos obedecen a la inexistencia de subcuentas dentro del plan general de contabilidad pública que permitan la imputación real de los hechos económicos sociales y ambientales de la entidad.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	435.875
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	44.677.037
193000	Bienes recibidos en dación de pago	593.460

EXPLICACIÓN DEL SENA: 160504 - Terrenos Pendientes de Legalizar: El saldo de esta sub cuenta está compuesto por dos inmuebles, los cuales están identificados en las Notas a los Estados Contables de la Entidad tal y como se relaciona a continuación:

REGIONAL	DIRECCIÓN INMUEBLE	Valor
CUNDINAMARCA	KR 4 # 3-40 BODEGA 2	170,375
NARIÑO	CL 16 # 8-25	265,500
TOTAL SUBCUENTA 160504 Terrenos pendientes de legalizar		**435,875**

Valor en miles de pesos

1637 – Propiedades, Planta y Equipo no Explotados: El saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles que estuvieron en servicio y que fueron reintegrados por los funcionarios del SENA, que no se encuentra en uso, pero que se esperan ser usados en el futuro en actividades propias de la entidad. La cuenta se discrimina así:

1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	44,677,037
163701	Terrenos	38,400
163703	Edificaciones	21,840
163706	Redes, líneas y cables	320
163707	Maquinaria y equipo	18,157,271
163708	Equipo médico y científico	4,544,257
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	3,212,964
163710	Equipos de comunicación y computación	11,552,117
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,613,298
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,536,570

Valor en miles de pesos

Es de resaltar que el saldo de las subcuentas 163701 Terrenos y 163703 Edificaciones, corresponde a un inmueble de la Regional Choco, del cual el SENA tiene la titularidad pero se encuentra en estado de invasión, situación que no permite el uso o explotación del bien para el desarrollo de su función estatal. La entidad ha tenido demandas de terceros con respecto a la pertenencia del inmueble, es así como en proceso ordinario de acción de reconvención el Juzgado Promiscuo Municipal de Nuquí - Choco declaró la pertenencia y dominio pleno al SENA del bien objeto de litigio.

REGIONAL	DIRECCIÓN INMUEBLE	163701-Terrenos	163703-Edificaciones
CHOCO	SECTOR DEL AEROPUERTO- BARRIO EL PORVENIR	38,400	21,840
	TOTAL INMUEBLES NO EXPLOTADOS	38,400	21,840

Valor en miles de pesos

1930 – Bienes Recibidos en Dación de Pago: El saldo corresponde al valor de los bienes muebles e inmuebles, acciones y participaciones recibidas por la entidad, en pago de créditos y préstamos a favor del SENA, conforme a las normas legales.

1930	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	593,460
193002	Inmuebles	286,650
193003	Acciones	306,062
193004	Participaciones	748

Valor en miles de pesos

193002 – Inmuebles

REGIONAL	DIRECCIÓN INMUEBLE	VALOR
BOYACÁ	DIRECCIÓN REGIONAL-PART. BODEGA AUTOBUSES AGA DE COLOMBIA	12,472
RISARALDA	INMUEBLE EDIFICIO CLÍNICA RISARALDA CALLE 19 NRO. 5-13/47	40,518
RISARALDA	PREDIOS CARRETERA PEREIRA-LIBARE-PEÑAS BLANCAS LOTES 1 Y 2	1,250
RISARALDA	Calle 18 Nro. 21-155 primer piso en el municipio de Dosquebradas al Sena Regional Risaralda	44,826
CALDAS	CL 22 # 23-33 OFICINA 205 MANIZALES	1,758
GUAJIRA	MATRICULA 210-4814	86,038
DISTRITO	LA ALBORADA - SAN MIGUEL - CUBARRAL - META - LOTE RURAL	9,381
DISTRITO	LA GAITANA - SAN MIGUEL - CUBARRAL - META -LOTE RURAL	51,962
DISTRITO	CL 13 # 3-60 BOSA - BODEGA	10,000
DISTRITO	VEREDA EL APARTADERO UBATÉ - EASMU	1,300
DISTRITO	K. 4A # 3-40 SOACHA - BODEGA Nº 4	3,165
VALLE	PARAJE EL GUACAL	23,980
TOTAL		286,650

Valor en miles de pesos

193003 – Acciones: El valor representativo corresponde acciones en dación de pago de la empresa ELECTROCOSTA S.A. por concepto de APORTES.

193004 – Participaciones: Corresponde a un título valor recibido por de CADENALCO

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-En lo transcurrido de la vigencia 2013, el Sistema integrado de información Financiera a SIIF – Nación. Continúa presentando permanentes deficiencias de tipo operativo y de software, presentando congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA cuenta con 152 PCI's (Posiciones de Catálogo Institucional) mediante las cuales realiza su gestión presupuestal y contable en Regionales, Centros de Formación Profesional y Fondos, a nivel nacional.

En la vigencia 2013 realizó un valor aproximado a los seis (6) millones de registros en el sistema SIIF Nación, convirtiendo a la entidad en una de las generadoras de información y registros más alta que tiene el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el mayor número de usuarios ingresando diariamente, a realizar consultas, solicitar reportes y realizar los registros La situación planteada genera, entre otras cosas, demoras en la consulta de información, tiempo de respuesta en la solicitud de reportes demasiado alto, y se torna crítico en los cierres trimestrales y el cierre anual, dificultando la labor de análisis y consolidación de la información.

De otra parte, cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza actualizaciones o implementaciones de nuevos desarrollos en el sistema SIIF Nación, éste se torna inestable y en ocasiones errático, afectando la labor diaria de los usuarios.

Por lo anterior se han adelantado mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico así como con la Contaduría General de la Nación, sin que a la fecha se hallan dado soluciones definitivas, por consiguiente la entidad se ha visto avocada a procedimientos dispendiosos en aras de obtener la información requerida para el análisis de la información en forma oportuna.

-El sistema genera reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Tal y como se expuso en la respuesta anterior, las particularidades operativas y de volumen de transacciones que maneja el SENA, crea la necesidad de generar todo tipo de reportes que incluyan información presupuestal y contable, frente a lo cual el sistema SIIF Nación tiene limitantes que obligan a la entidad a establecer mecanismos externos o acudir a sistemas alternos para apoyarse a fin de realizar análisis de la información en forma eficiente y eficaz.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el volumen de información que maneja la entidad, la administración del sistema SIIF Nación ha generado limitantes en horarios para la generación de reportes, lo que impacta directamente en los tiempos que los usuarios tienen para realizar labores de registro y análisis de la información.

-El SIIF Nación II carece de informes que permitan la revisión y análisis de la información contable de manera adecuada, convirtiendo el proceso de revisión de las operaciones en una actividad 100% manual, buscando ayudas por medio de hojas electrónicas por cada cuenta a analizar, reproceso que aumenta en los tiempos de generación de reportes.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La carencia de informes es una situación que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la atención personalizada ha venido subsanando, no obstante el volumen de información sigue siendo un limitante para la generación de la información y se ve reflejado en que la entidad realiza reprocesamientos

de información, a fin de complementar lo extraído en los diferentes reportes del sistema SIIF Nación; debido principalmente a que la estructura de los mismos y su contenido no facilitan el proceso de consolidación y análisis de la información.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la caracterización del Proceso Gestión de Recursos Financieros del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se han identificado los insumos y productos del proceso contable, sin embargo, es necesario complementarlos en detalle con el fin de brindar claridad a los usuarios internos y externos. Esta caracterización no incluye las actividades de verificación y corrección para cerrar el ciclo PHVA del proceso contable (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), así como tampoco se identifica la información básica requerida para articular los demás procesos de la Red del SIG que generan información sujeta de registro contable.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La caracterización se actualizó a vigencia 16 de julio de 2014 en su tercera versión; en la cual fueron detalladas las actividades que se manejan en el proceso de Gestión de Recursos Financieros y los grupos que la conforman (Contabilidad, Tesorería, Presupuestos, Recaudo y Cartera y Normalización de Cartera). La caracterización incluye las actividades del ciclo PHVA del proceso (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), e identifica la articulación con los demás procesos de la Red de procesos en sus campos proveedores - grupos de interés y clientes - grupos de interés.

Así mismo se definió la matriz de riesgos vigencia 2014 al proceso de Gestión de Recursos Financieros incluye cada uno de los grupos que lo conforman, identificando los controles actuales, probabilidad, impacto y las acciones preventivas para evitar la materialización de los riesgos.

- Algunos procedimientos contables están pendientes de publicación en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, conforme a lo estipulado en el numeral 4.1.9. Manual de Políticas Contables del SENA.

EXPLICACIÓN DEL SENA: A continuación relacionamos los procedimientos publicados y actualizados durante la vigencia actual

Procedimientos Actualizados y Publicados:

- GRF-P-010 Conciliaciones Bancarias 2014-07-29 V1
- GRF-P-011 Emitir Estados Contables 2014-07-29 V1
- GRF-P-009 Devolución de IVA 2014-07-31 V1
- GRF-AN-001 Manual de Políticas Contables 2014-07-28 V2

Otros Procedimientos Publicados y que se encuentran pendientes de actualizar en la presente vigencia son:

- GRF-G-001 Guía procedimental para la Elaboración de Comprobantes contables Manuales 2013-05-21 v1
- GRF-G-002 Guía procedimental para la Legalización de todos los atributos contables diferentes a ninguno 2013-06-04 v1
- GRF-P-006 Procedimiento Causación de Cuentas 2013-10-11 v1
- GRF-G-003 Guía procedimental para generación de cuentas por cobrar por cheque devuelto 2013-07-05 v

- Para el proceso de Gestión de Recursos Financieros se elaboró la matriz general de riesgos, sin embargo, falta preparar para cada procedimiento la matriz detallada de riesgos, en particular la relacionada con el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA definió la matriz de riesgos vigencia 2014 al proceso de Gestión de Recursos Financieros incluye cada uno de los grupos que lo conforman, identificando los controles actuales, probabilidad, impacto y las acciones enfocadas a prevenir la materialización de los riesgos. Los lineamientos implementados en la entidad para la identificación de los riesgos fueron definidos por la oficina de planeación y la metodología utilizada fue la definida por la Dirección Administrativa de la Función Pública.

Se precisaron los riesgos más críticos asociados al proceso con ayuda de los procedimientos y la documentación asociada al mismo, ya que estos permiten identificar los puntos de control que se ejecutan.

- A través de la verificación de las actas del Comité de Sostenibilidad Contable correspondientes a la vigencia 2013, se establece que, no obstante, este comité toma decisiones frente a temas contables, en particular, no se observa el cumplimiento de la función relacionada con la gestión de riesgos.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El SENA está en proceso de elaboración del Manual de Políticas y lineamientos Contables, el cual incluirá dentro de las políticas de depuración y sostenibilidad la obligatoriedad de presentar, en cada uno de los comités, los riegos inherentes al proceso contable y específicamente los que probablemente se hayan podido materializar en las partidas puestas en consideración.

- Se encuentran pendientes de definir actividades de validación y verificación que aseguren y garanticen la integridad de la información llevada a SIIF desde el cargue masivo de datos de los aplicativos auxiliares: KACTUS (Nómina), ORIONS (Almacén e Inventarios), y servicio médico asistencial.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Dirección Administrativa y Financiera del SENA se encuentra en proceso de adaptación de un aplicativo de validación de cifras, que le permitirá de manera oportuna detectar inconsistencias en la información contable, así como generar alertas tempranas que conlleven a análisis cualitativos de cifras.

A su vez se tiene planeada la adopción del Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se alineara esta situación, adicionando las prácticas de conciliación de saldos que se dispone en dicho manual, con el fin de garantizar que se realicen los registros oportunamente y con la calidad de la información requerida.

- El registro manual de las transacciones que no están incluidas en la cadena presupuestal y que son generadas en las Direcciones Regionales y Centros de Formación, se realiza con base en la información reportada mensualmente en archivos de Excel, tales como fondo de vivienda, convenios y viáticos de años anteriores, entre otros, debido a que no se encuentran parametrizados en forma automática en el SIIF.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Efectivamente el sistema SIIF Nación no cuenta con estas funcionalidades y en efecto el decreto 2674 de 2012 "implementación del sistema SIIF Nación", prevé que las entidades pueden utilizar sistemas complementarios, para aquellas funcionalidades que no ofrece el sistema, en el parágrafo del artículo 6° "Alcance de la información registrada en el SIIF Nación", establece:

"Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación."

No obstante lo anterior, con la adopción del Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se alineará esta situación, adicionando las prácticas de conciliación de saldos entre las áreas que están inmersas en el proceso contable, con el fin de garantizar que se realicen los registros oportunamente y con la calidad de la información requerida, así como dar cumplimiento lo establecido en la resolución 357 del 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación.

- Los soportes se encuentran en las regionales y el registro centralizado en la Dirección General, lo que incrementa el riesgo de errores en la consistencia de las cifras y los soportes correspondientes.

EXPLICACIÓN DEL SENA: A fin de mitigar la problemática expuesta sobre este particular, la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, se encuentra adelantando un estudio que permita establecer la viabilidad de implementar un proceso que implica una serie de ajustes y cambios en donde los Contadores de Regionales y en general los responsables de la información presupuestal y contable a nivel nacional, contarán con las herramientas necesarias y los lineamientos definidos, para poder desarrollar todo el tema financiero de forma descentralizada.

945

Es de señalar, que la Dirección General será el eje donde se consolidará toda la información de tal forma que se cuente con reportes de primera mano, para la administración de la entidad y entes de control internos y externos.

- En la etapa de identificación de las transacciones, hechos y operaciones faltó incluir el cálculo actuarial por concepto de reajuste pensional del artículo 143 de la Ley 100/1993 por $12.281 millones.

  Diferencia de $668 millones entre el pasivo pensional actualizado a diciembre 31 de 2013, según informe actuarial, que asciende a $638.409 millones y el valor registrado en contabilidad por $639.078 millones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Al respecto es preciso indicar, que el SENA le informó al equipo auditor de la Contraloría General de la República, que el grupo contabilidad detectó la diferencia y fue ajustada en los registros del mes de enero de 2014, tal y como lo informan las notas a los Estados Contables del primer trimestre de la vigencia, así:

Efectos y Cambios significativos en la información contable.

Calculo Actuarial.

- El saldo de la cuenta 272003 al 31 de diciembre 2013 comparado con el Informe del cálculo actuarial presentó una diferencia por valor de $ 668.621 (miles de pesos) , los cuales corresponden a registros de ajustes de cuotas partes pensionales que se realizaron después de haberse efectuado los registrados de los saldos del Informe Actuarial.

  Una vez identificada esta diferencia se efectúa el ajuste correspondiente el día 2 de Enero de 2014, con el comprobante contable # 640412.

- Una vez realizado el proceso contable falta definir e implementar actividades de validación o verificación que permitan detectar las inconsistencias y aseguren la integridad y calidad de la información. Esta actividad debe ser ejecutada previo al cierre contable y estar asignada a un responsable.

EXPLICACIÓN DEL SENA: A este respecto, la Dirección Administrativa y Financiera se encuentra en proceso de adaptación de un aplicativo de validación de cifras, que le permitirá de manera oportuna detectar inconsistencias en la información contable, así como generar alertas que conlleven a análisis cualitativos de cifras. Dentro de la verificación de cifras el aplicativo permite lo siguiente:

- Efectúa 708 Cruces de información entre cuentas de balance (propiedad, planta y equipo; cuentas de orden; cuentas otros; depreciación; cuentas naturaleza contraria, entre otros.)

946

- Realiza el cruce de información del Balance de la entidad frente al informe de operaciones reciprocas para remitir a Contaduría General de la Nación.

- Cruce saldos balance propiedad, planta y equipo frente a información sistema complementario.

Dado lo anterior, se proyecta su implementación en las regionales de la entidad, una vez la administración determine su viabilidad.

- El Manual de Políticas Contables contiene el numeral 6.1.1. Política para una permanente depuración. Conciliaciones y cruces de saldos entre la contabilidad y las áreas fuentes que generen información contable: "*Las áreas fuente que generen información contable, son responsables de garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información que presenten los libros auxiliares de contabilidad y por ende en los Estados Financieros del SENA, razón por la cual, mensualmente deberán realizarse las conciliaciones entre las Áreas de Gestión y el Grupo de Contabilidad y de saldos reportados en sus libros auxiliares con los saldos reportados en los libros, y las partidas conciliatorias que resulten deben ser resueltas en forma inmediata debidamente soportadas.*"

  Al respecto, no se obtuvo evidencia de que el proceso de conciliación de la información contable reportada por otras dependencias como convenios, construcciones y edificaciones, ingresos no tributarios y depreciación de activos fijos, entre otros, se hubiera realizado periódicamente durante la vigencia 2013.

  La conciliaciones correspondientes a los cortes mensuales de 2013 se resolvieron en los últimos cuatro (4) meses de la vigencia, es decir, en los meses anteriores se estuvo en proceso de actualización de las conciliaciones con fechas de 2012 e iniciando 2013.

  En el transcurso de la vigencia 2013 se prepararon las conciliaciones bancarias sin la periodicidad y oportunidad determinada en el Manual de políticas contables del SENA.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Respecto a este tema, se dispuso adelantar la elaboración e implementación del manual de Políticas y lineamientos contables, el cual incluye un capítulo que tiene que ver directamente con el Control Interno Contable, donde se determinan los insumos que requiere contabilidad de las áreas que generan información.

Así mismo, se determinó una periodicidad mensual para la conciliación de información interdependencias y la elaboración de un acta de "Conciliación", donde se indiquen, entre otros aspectos, Áreas involucradas, periodo al que corresponde la conciliación, aspectos a conciliar y resultado de la conciliación. Con lo anterior, se busca que al cierre de cada periodo, las cifras del Balance General de la entidad se encuentren debidamente conciliadas y soportadas.

947

- De acuerdo con el RCP y el Manual de Políticas Contables del SENA, el cálculo y registro de la depreciación debe ser mensual, no obstante, este proceso se corrigió posterior a las conciliaciones de almacén efectuadas en los últimos meses de la vigencia 2013.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Frente a lo expuesto en este literal, es necesario resaltar que el grupo de contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, adelanta el proceso de conciliación del Grupo 16 Propiedad, Planta y Equipo (inventarios), consistente en la comparación de saldos y movimientos registrados en el aplicativo ORIONS y el sistema SIIF Nación II, producto del cual se realizan ajustes en el tema de depreciaciones y cuyo fin es presentar información completa y razonable.

- La información trimestral reportada en CHIP con cortes a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2013 difiere de las cifras contenidas en los reportes generados en SIIF Nación II y en los Estados Financieros de periodos intermedios.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De acuerdo con el hallazgo emitido por la Contraloría General de la República en su informe final, existen diferencias entre la información del Balance General y la información trasmitida a través del sistema SIIF Nación II, resultado de la eliminación de las operaciones recíprocas consigo misma (Derechos y obligaciones que corresponden a los fondos Emprender _ Vivienda)

Frente a lo emitido por el equipo auditor el SENA expuso en su momento:
A fin de explicar la razonabilidad del proceso de eliminación de cuentas recíprocas internas es pertinente hacer mención a los siguientes aspectos:

- Las entidades contables públicas que se caracterizan por poseer una entidad principal que considera agregadora y una unidades contables que pueden ser independientes, integradas o que simplemente operan con centros contables, deben aplicar el procedimiento relativo a las formas de organización y ejecución del proceso contable que forma parte del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

- El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA en su calidad de establecimiento público del orden Nacional con personería jurídica propia cuenta con una Dirección General y unas oficinas regionales las cuales registran las operaciones relativas a la ejecución presupuestal, así como las inherentes a la actividad propia del SENA, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación con códigos independientes conocidos como PCI y PCIRE respectivamente.

- Es obligación de la entidad, realizar un proceso de agregación de información conforme se señala en el citado procedimiento contable expedido por la Contaduría General de la Nación, "La entidad agregadora debe generar una Hoja de Trabajo de Agregación para este formulario con los saldos reportados por cada una de las entidades contables públicas agregadas y los propios, la cual es la base para la elaboración del respectivo formulario agregado de saldos y movimientos que es objeto de reporte a la CGN.

948

(…) Determinación del saldo inicial agregado. Este saldo se obtiene de la sumatoria de los saldos iniciales reportados por las entidades agregadas y por la agregadora para cada una de las subcuentas objeto de agregación. Es la primera columna de la Hoja de Trabajo de Agregación (subrayado fuera de texto) AGREGACIÓN DEL FORMULARIO CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS.

En el proceso de agregación de este formulario se deben tener en cuenta los siguientes pasos: (…)

Se denomina operaciones recíprocas a la transacción financiera que se realice entre diferentes entidades contables públicas por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezca.

Incorporación de operaciones recíprocas entre entidades que son agregadas por una misma entidad agregadora. En el reporte de la información en este formulario las entidades agregadas y agregadoras deben tener en cuenta que cuando la entidad contable pública con la cual se realizó la operación recíproca corresponda a alguna de las que hacen parte del proceso de agregación deben incorporar esta operación recíproca en el respectivo formulario (…)

Conformación hoja de trabajo para el formulario de agregación. La entidad agregadora debe generar una Hoja de Trabajo de Agregación de Operaciones Reciprocas con los saldos recíprocos reportados por cada una de las entidades contables públicas agregadas y los propios, la cual es la base para la elaboración del respectivo formulario agregado de operaciones recíprocas que será objeto de reporte a la CGN.

El proceso se realiza tomando la información individual contenida en el formulario denominado CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS tanto de la agregadora como de las agregadas.

Situaciones a tener en cuenta en el proceso de agregación de las operaciones recíprocas. En el proceso de agregación del formulario CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS la entidad agregadora debe tener en cuenta las siguientes situaciones:

a) Cuando se reporten operaciones recíprocas en subcuentas diferentes y con entidades contables públicas diferentes a las que hacen parte del proceso de agregación, la totalidad de estas operaciones se incorpora al formulario de agregación.

b) Cuando en una misma subcuenta se reportan operaciones recíprocas con una misma entidad, se suman los valores reportados en esta subcuenta conservando la distribución en corriente y no corriente.

c) Cuando en una misma subcuenta se reportan operaciones recíprocas con diferentes entidades, se incorporan al formulario de agregación cada uno de los valores reportados.

d) La entidad agregadora debe garantizar la eliminación plena de los saldos de las operaciones recíprocas reportadas entre las entidades que hacen parte del proceso de agregación. Para el efecto, debe procurar que los saldos reportados de estas operaciones estén debidamente conciliados, lo cual significa que los saldos deben ser iguales en las subcuentas recíprocas en cada una de las entidades. (Subrayado fuera de texto)

- La agregación contable de la oficina principal con sus regionales es un proceso extracontable que, como se define el citado procedimiento contable expedido por el ente regulador contable, no tiene efecto sobre la contabilidad individual de cada una de las unidades, bien sea agregada o agregadora, pues el mismo se realiza con el propósito de reportar la información contable pública del SENA a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información contable-CHIP.

Así las cosas, consideramos que la observación fundamentada en la inexistencia de evidencia en la información analizada en los libros auxiliares de SIIF por PCI, no es válida, en la medida que el proceso de agregación no afecta la contabilidad individual en si misma sino que se trata de un proceso extracontable diseñado únicamente para efectos de presentación de información. Adicionalmente y como bien lo anota la Comisión y así quedo revelado en las notas a los Estados Contables, el efecto de dicha eliminación recae sobre la subcuenta 140190, para que su saldo final sea cero, cumpliendo así con la definido en el procedimiento contable citado en el punto tres de este escrito.

De otra parte, toda vez que la agregación de saldo iniciales se realiza con base no en los saldos anteriores del saldo agregado anterior sino como resultado de la agregación del saldo final de las entidades que se agregan, se justifica el hecho de que los saldos iniciales frente a los saldos anteriores de una entidad responsable de la agregación no sean iguales a causa que entre un periodo y otro se pudo haber agregado a unas unidades y a otras no, o viceversa, de manera justificada. Dicha justificación es válida para la CGN como lo ha advertido en sus pronunciamientos a nivel de capacitación.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto es necesario señalar:

- En primer lugar, es importante que dada la forma de organización del proceso contable del SENA, es pertinente y necesario adelantar el proceso de eliminación de operaciones recíprocas consigo misma, pues así lo dispone el procedimiento desarrollado por la Contaduría General de la Nación con el fin de evitar la duplicidad de las cifras de las cuentas a que haya lugar en los estados contables de la entidad.

- En segundo lugar, teniendo claridad sobre la necesidad de eliminar las cuentas que revelan operaciones que son reconocidas en contabilidades independientes,

llama la atención que se cuestione la falta de razonabilidad de los $264.5 mil millones que fueron objeto de eliminación entre las subcuentas 140190-Otros deudores por ingresos no tributarios y 242590-Otros acreedores, cuando dicho valor cuenta con los soportes que permiten su verificabilidad. Un problema diferente tendrá que analizarse si las formas utilizadas por la contabilidad independiente para reconocer las operaciones, en este caso la que corresponde al Fondo Emprender, se sujeta o deriva sólo de los movimientos que reconozca la Dirección General, pues, aunque allí podrían ponerse en manifiesto algunas deficiencias de control, no es dable automáticamente afirmar que sólo por esta circunstancia el dato objeto de auditoría carece de razonabilidad.

Respecto del Fondo de Inversión para la Construcción-FIC, es necesario resaltar que el hecho de que se haya realizado un único registro durante la vigencia 2013, el cual asciende a $4.522.4 millones, producto de la diferencia entre la ejecución de gastos por valor de $51.701 millones y ejecución de ingresos por $56.223.4 millones, no quiere ello significar que, como lo afirma el organismo de control, dicha situación "impide verificar estas ejecuciones con sus respectivos soportes", pues ello sería tanto como afirmar que el presupuesto en referencia fue objeto de ejecución sin atender las formalidades de que trata el Estatuto Orgánico del Presupuesto, lo cual no atiende a la realidad objeto de análisis. Así las cosas, y ante la posibilidad de verificar los soportes de las ejecuciones de ingresos y de gastos del FIC, tampoco es técnicamente viable afirmar que el valor objeto de registro en el periodo contable auditado carece de razonabilidad y certidumbre.

De otra parte se solicitó a la Contaduría General de la Nación concepto sobre la viabilidad de eliminación de los saldos por concepto de reciprocas internas, con oficio de fecha 25 de julio de 2014 bajo radicado No. 2-2014-009800, Anexo No.5

- No se ha definido el procedimiento para llevar a cabo la conciliación de operaciones recíprocas con otras entidades públicas, que permita la normalización de las partidas resultantes. El análisis realizado con base en lo reportado en CHIP con cortes a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2013, arroja diferencias entre operaciones recíprocas sin la evidencia de acciones para su identificación y depuración.

EXPLICACIÓN DEL SENA: A partir de la presente vigencia, se circulariza en forma trimestral a las diferentes entidades públicas los valores reflejados en los Estados Contables del SENA, teniendo como referencia las reglas de eliminación de operaciones reciprocas, establecido por la Contaduría General de la Nación, con el fin de adelantar reuniones y actas que permitan conciliar las partidas identificadas.

De otra parte, en el proyecto del Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se desarrolla un capitulo denominado "CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS CON ENTIDADES DEL ESTADO", en el cual se indican, entre otros aspectos, el concepto básico de operaciones recíprocas, el procedimiento para el análisis de la información, el procedimiento y fechas de presentación de la información, el procedimiento para la conciliación con las entidades involucradas en las operaciones reportadas.

Así mismo, el sistema validador de cifras contempla los cruces de información entre cifras de balance y el informe que debe remitirse a la Contaduría General de la Nación, así como la generación de la circularización y el correspondiente envío a la totalidad de las entidades con las cuales se realizaron transacciones.

- No obstante de emitirse los lineamientos para realizar la toma física de inventarios en octubre de 2013, no se incluyen procedimientos claves como: El alistamiento de bodegas, clasificación por grupos, procedimientos para el primer y segundo conteo, establecimiento de diferencias, justificación y depuración de las mismas, entre otros.

  De acuerdo con el reporte de la toma física de inventarios para el cierre de la vigencia 2013 entregado por el Grupo de Almacén e Inventarios, se observa que el 41% de los almacenes informó el estado de avance, y de ellos, el 52% tiene un porcentaje de avance entre el 60% y 100%.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Resolución 01944 de 2009 se establece como función del Grupo de Almacenes Inventarios "Liderar, diseñar, planear, orientar, ejecutar y controlar las tomas físicas de inventarios que requiera la Entidad", razón por la cual la Dirección Administrativa y Financiera emitió circular N°3-2013-00130 el 30 de septiembre de 2013, en donde se indica que se debe dar inicio a la toma física correspondiente a esta vigencia, si bien la circular no detalla realizar el alistamiento de bodegas, clasificación por grupos, procedimientos para el primer y segundo conteo, estas actividades son inherentes al procedimiento del levantamiento de la toma física y hacen parte del punto 2 descrito en la circular en mención "Pre alistamiento de los bienes".

De otra parte, las Regionales y Centros de Formación crearon un cronograma de actividades para la realización de la toma física, el cual en algunos de los anteriores no se cumplió debido al alto volumen de los bienes y a la gran variedad de clases; por lo anterior y con el propósito de establecer la normatividad de que la toma física se debe culminar en su totalidad durante la misma vigencia en que se inicia, el Grupo de Almacenes de la Dirección General estableció, previa aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera el procedimiento GIL-P-008 PARA LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS (Anexo No. 6), el cual puede ser consultado en el aplicativo COMPROMISO, modulo documentos; en donde se establecen los lineamientos para la realización de la toma física a nivel nacional.

- Los Estados Financieros con corte trimestral a marzo 31, a junio 30 y a septiembre 30 de 2013, fueron publicados en la página web del SENA en diciembre de 2013. A la fecha de este informe no hay publicación de estados financieros mensuales conforme lo establece el Manual de Políticas Contables.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Dentro del proceso de reestructuración contable que adelanta la Dirección Administrativa y Financiera, se tiene contemplado la modificación de la política contable donde enuncia que la publicación de los Estados Financieros Económicos Sociales y Ambientales de la entidad debe hacerse en forma mensual.

Lo anterior teniendo en cuenta que contraviene lo estipulado en el cronograma de cierres contables en el sistema SIIF Nación el cual es determinado por la Contaduría General de la Nación, entidad que emanó la periodicidad de cierres contables de forma trimestral mediante la expedición de la Resolución 375 de 2007.

Ahora bien, para la actual vigencia ya se encuentran publicados los Estados Contables del primer y segundo trimestre, en la página institucional de la entidad, en la dirección electrónica.

http://www.sena.edu.co/transparencia/gestioncontable/Paginas/Informaci%C3%B3n-Contable.aspx

- Los estados contables de la vigencia 2013 publicados se presentan de manera comparativa entre saldos de 2013 con respecto a 2012. Sin embargo, las notas a los estados financieros con corte a septiembre 30 y diciembre 31 no contienen los saldos de 2012.

EXPLICACIÓN DEL SENA: De acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, en las Normas Técnicas relativas a los Estado, Informes y Reportes Contables, numeral 377, expone:

"Las notas a los estados contables de carácter específico tienen relación con las particularidades sobre el manejo de la información contable, estructurada de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas, que por su materialidad deben revelarse de manera que permitan **obtener elementos sobre el tratamiento contable y los saldos de las clases, grupos, cuentas y subcuentas**…" (Subrayado y en negrilla fuera de texto)

Por lo expuesto anteriormente, las notas a los Estados Contables no deben contener alcance a las diferencias entre los periodos 2012 y 2013.

Así las cosas, las notas a los Estados Contables del SENA contienen la información necesaria para que cualquier usuario de la misma comprenda la composición de los saldos representativos a corte del último periodo contable cerrado.

- No obstante la Dirección General lleva a cabo la revisión de la gestión y la ejecución presupuestal basada en indicadores, está pendiente la definición de un sistema de indicadores basados en la información contable, que permitan analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Dirección Administrativa y Financiera del SENA definió dos indicadores para el proceso de Gestión de Recursos Financieros, así:

Eficiencia	**GRF: Porcentaje de razonabilidad de los estados contables**	*Valor reportado por el área competente/ × 100*	%	Creciente	Activo

		Valor registrado en los estados contables			
Eficiencia	**GRF: Ejecución presupuestal**	*Presupuesto ejecutado acumulado (Periodo)/ Presupuesto general asignado Programado (Periodo)*	%	Creciente	Activo

- Para los cambios realizados durante el año 2013 para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable no se elaboró documento formal, circular o instructivo, en el cual se comunicara claramente la asignación de responsabilidades en lo que respecta al registro y análisis de las operaciones ejecutadas en las regionales y que quedaron centralizadas en la Dirección General a partir de esta vigencia.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Como se mencionó anteriormente, la Dirección Administrativa y Financiera del SENA se encuentra en proceso de adaptación de un aplicativo de validación de cifras, que le permitirá de manera oportuna detectar inconsistencias en la información contable, así como generar alertas tempranas que conlleven a análisis cualitativos de cifras, aplicativo que será socializado y entregado a las Regionales y Centros de Formación con ordenación del gasto durante la vigencia 2014.

A su vez se tiene proyectado la adopción del Manual de Políticas y Lineamientos Contables, con el cual se alineara esta situación, toda vez que allí se enmarca los parámetros y puntos de control interno contable que se ejercerá desde el nivel central hacia las Regionales y Centros de Formación con ejecución de gasto así mismo, se enmarca la responsabilidad de los funcionarios que fungen como contador en cada una de éstas frente a la información contable suministrada como insumo para la elaboración de los Estados Financieros Económicos Sociales y Ambientales de la entidad.

- Dada la complejidad de la Entidad, la estructura de la planta de personal del Grupo de Contabilidad de la Dirección General debe revisarse por la alta probabilidad de pérdida del conocimiento y por rotación de personal contratista, ya que solamente cuenta con nueve (9) personas en carrera administrativa, de las cuales cinco (5) funcionarios tienen cargo como Técnico, además de la alta rotación de personal contratista, situación que incrementa la probabilidad de pérdida y adecuada transmisión de conocimiento.

  Igual situación se advierte para las regionales que presentan una alta participación de contratistas en la realización del proceso contable, con el 58% de las personas vinculadas al proceso.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Sobre este particular, la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, se encuentra adelantando un estudio que permita establecer la

viabilidad de implementar un proceso que implica una serie de ajustes y cambios estructurales, en donde los Contadores de Regionales y en general los responsables de la información presupuestal y contable a nivel nacional, contarán con el recursos humano, las herramientas necesarias y los lineamientos definidos, para poder desarrollar todo el tema financiero de forma descentralizada.

Es de señalar, que la Dirección General será el eje donde se consolidará toda la información de tal forma que se cuente con reportes de primera mano, para la administración de la entidad y entes de control internos y externos.

- No hubo requerimiento de las necesidades de capacitación por parte del parte del Grupo de Contabilidad con el fin de ser incluido en el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) para la vigencia 2013. Sin embargo, el Grupo de Contabilidad de la Dirección General gestionó por su cuenta, acciones de capacitación hacia las regionales, en cuanto al manejo de algunas funcionalidades del aplicativo SIIF.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La observación del equipo auditor resalta la proactividad del Grupo de Contabilidad en la búsqueda de herramientas para adelantar el proceso de registro, análisis y consolidación de la información, sin embargo es preciso indicar que la Dirección Administrativa y Financiera adelanta la programación y ejecución del plan anual de capacitaciones, en donde participan todos los grupos que tienen bajo su responsabilidad la información Contable y Presupuestal de la Entidad. Así las cosas, en Anexo No. 7 se observa como la entidad viene materializando durante la vigencia 2014 este tema el cual involucra todo el territorio nacional , no obstante es pertinente mencionar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la vigencia 2013 capacitó a funcionarios y contratistas del SENA a nivel nacional en funcionalidades del SIIF – Nación, teniendo en cuenta que durante esa vigencia fue cuando el SENA entro en funcionalidad con el modulo contable del sistema en mención.

- La tabla de retención documental - TRD del Grupo de Contabilidad se encuentra desactualizada. No se ha definido un espacio idóneo para el archivo de contabilidad. No se presenta cumplimiento de la tradición y tiempo de retención documental en las siguientes series documentales: Actas de comité de sostenibilidad contable, Comprobantes de Contabilidad, Declaraciones de Ingresos y Patrimonio.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Al respecto el grupo de contabilidad trabaja en la actualización de la tabla de retención documental, a fin de ajustar el tema de la impresión de comprobantes de contabilidad; ya que las operaciones registradas en el sistema SIIF Nación superan los 6 millones de registros (vigencia 2013), lo que traduce una inmensa carga operativa y altos costos en términos de recursos como impresoras y el tiempo necesario para que los funcionarios de contabilidad realicen esta actividad.

Los comprobantes de contabilidad se encuentran disponibles en el sistema SIIF Nación.

Lo anterior se enmarca en el Concepto No. 20051-2355 de 2001, el cual concluye aspectos relacionados con la conservación de libros de contabilidad en forma virtual, así:

> "Soportado en las consideraciones y atendiendo la relación costo/beneficio, **la entidad puede prescindir de la impresión de los documentos soporte y libros auxiliares de contabilidad,** siempre que se elaboren y conserven de manera que garanticen la verificabilidad por parte de los diferentes usuarios internos y externos de la información contable pública. En todo caso, se debe garantizar la autenticidad e integridad de la información contable pública, a través de copias de respaldo, en medios magnéticos, de las operaciones registradas a través del procesamiento electrónico de datos y archivarlas de manera que garanticen su conservación". (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Recomendaciones:

- Identificar en la caracterización del proceso Gestión de recursos financieros las etapas y actividades, insumos, productos y usuarios del proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la Entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Documentar e implementar todos los procedimientos contables, publicarlos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG y efectuar la socialización a los funcionarios/contratistas que participan en el proceso a nivel país.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la Entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Dar cumplimiento al Manual de Políticas Contables en cuanto a la periodicidad en la elaboración de las conciliaciones bancarias y demás conciliaciones de todas las cuentas de los Estados Financieros.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Implementar dentro de los procedimientos contables, actividades de control que permitan garantizar que se presentan cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información, dando cumplimiento a la Resolución 357, Julio 2008:

  "4.1. Controles asociados a las actividades del proceso contable. 4.

  ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES:

  1) Comprobar que la información revelada en los estados financieros contables corresponde con la registrada en los libros de contabilidad.
  5) Verificar el adecuado cumplimiento de las políticas relacionadas con el suministro oportuno de la información contable a sus respectivos usuarios.
  7) Publicar en la entidad, en lugar visible y de fácil acceso, la información contable preparada para que sea fácilmente consultada por los ciudadanos y demás usuarios.
  5. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:
  4) Establecer como política institucional la presentación oportuna de la información contable debidamente analizada."

- Preparar y revelar las notas contables de acuerdo a lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP y demás normas.

- Implementar dentro de los procedimientos contables, actividades de control como revisiones periódicas y confirmación de saldos recíprocos con Entidades Públicas, que permitan garantizar la adecuada clasificación contable, dando cumplimiento a la Resolución 357 de julio 2008: 3.16. Cierre contable: *"De acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública, las entidades contables públicas deben adelantar todas las acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, tales como (...) verificación de operaciones recíprocas, (...)."*

  INSTRUCTIVO No. 20/2012 CGN: "2.3.1. Obligatoriedad y consistencia del reporte de operaciones recíprocas: "Todas las entidades contables públicas deben reportar los saldos de operaciones recíprocas y garantizar que éstos correspondan a transacciones que se hayan realizado de manera directa o indirecta con otras entidades contables públicas."

  2.3.3. Conciliación de Operaciones Recíprocas: "Las entidades contables públicas deben efectuar permanentemente procesos de conciliación de los saldos de operaciones recíprocas entre sí, tanto en los cortes trimestrales intermedios, como en el corte de final de año."

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y

medidas adoptadas por la Entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Disponer los recursos asignados al proceso contable para garantizar que la información generada cumpla con las cualidades de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la Entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Ampliar la divulgación de las políticas contables y ejercer el control de su práctica mediante una lista de chequeo para cierre contable mensual que obligue a las dependencias que generan información susceptible de registro, incluyendo direcciones y centros de formación, a que entreguen la información de manera completa y oportuna de acuerdo a lo definido en el Manual de Políticas Contables. Debe analizarse la conveniencia de dar alcance disciplinario a su incumplimiento por parte de los funcionarios.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Dejar evidencia mediante documentos válidos de las pruebas de integridad de saldos realizada por parte del Contador General de la Entidad previo al cierre contable mensual.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la Entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Propender por las acciones para deshabilitar en el aplicativo SIIF Nación II, aquellos códigos de cuentas que no están vigentes para evitar que sean utilizados para clasificación y registro de transacciones. Reclasificar a un código contable vigente las revelaciones en la cuenta de orden 812002. Implementar como buena práctica una verificación periódica de los catálogos de cuentas, con el fin de evitar el uso de códigos contables no vigentes.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia

2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Publicar periódicamente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general, y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de julio de 2013: *"4.1.4. Política para que se elaboren y presenten oportunamente los estados, informes y reportes contables, al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información."*

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Definir e implementar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad con base en la información contable, con el fin de que la Dirección General realice otro tipo de seguimientos a la gestión de las Regionales y Centros, adicional al seguimiento presupuestal.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Comprobar que en el informe de cambio de Representante Legal, quien haga las veces de Contador General de la Entidad verifique el cumplimiento en lo establecido en el capítulo IV del Manual de Procedimientos Contables - CGN.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Adecuar la estructura del Grupo de Contabilidad de acuerdo a la complejidad de la Entidad y asignar nuevas responsabilidades a nivel país mediante acto administrativo.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia

2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Determinar las necesidades de capacitación de los funcionarios/contratistas que participan del proceso contable a nivel nacional y desarrollar un plan que sea incluido en el Plan Institucional de Capacitaciones - PIC para la vigencia 2014.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Actualizar la tabla de retención documental – TRD y dar cumplimiento a la custodia y seguridad física de comprobantes y soportes contables.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe de Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 3,35 Satisfactorio.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La respuesta a esta pregunta se sustenta en el punto IV: "Comparativo sobre la evaluación del sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013."

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO:

Ambiente de Control.

- **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos:** A pesar de que existe el documento del código de ética de la entidad; se encuentra pendiente la emisión del acto administrativo para su adopción definitiva en la Institución. Por otra parte en el documento actual de código de ética está en proceso la inclusión de la descripción de las conductas a observar por parte de los servidores públicos del

SENA frente a temas como: los usuarios, clientes, funcionarios, proveedores, manejo de información, uso de bienes, medio ambiente, actores externos, entre otros.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, lideró la elaboración del Código de Ética y Buen Gobierno, el cual está listo para presentar al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, del cual una vez sea aprobado, se realizará la socialización del mismo.

- **Desarrollo del Talento Humano**: Si bien el SENA contó para el año 2013 con un plan de inducción y re-inducción para los funcionarios públicos, en dicho plan se pueden evidenciar ciertas limitaciones, entre las que se advierte el enfoque único hacia capacitación virtual, lo que no permite trascender en ámbitos más dinámicos y de mayor interiorización.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Adicional al proceso de Inducción virtual se han venido desarrollando actividades de Inducción al puesto de trabajo, de conformidad con las instrucciones emanadas por la Secretaria General mediante Circulares N° 00138 del 09/10/2013, N° 00253 del 19/06/2012 y N° 00292 del 25/07/2012, la cual adjuntaba una Lista de Chequeo e Instructivo Guía para realizar las acciones de inducción en los puestos de trabajo de cada funcionario, a fin de conocer su funcionamiento especifico en cada área y de la misma forma invitando a realizar visitas físicas a las dependencias de su Sede de Trabajo, para conocer su funcionamiento y cultura organizacional, en pro de un mejoramiento de su desempeño.

Para el caso de los Nuevos Gerentes Públicos del SENA, estos son traídos a las instalaciones de la Dirección General, para que participen durante un tiempo en este proceso, intercambiando conocimientos y experiencias con los asesores expertos de cada área, recibiendo las políticas vigentes y documentos que facilitarán la labor en sus correspondientes Regionales, ofreciendo un permanente acompañamiento desde la Dirección General en la totalidad de procesos que se realizan en las Regionales.

- La estrategia de socialización del plan de inducción y re-inducción presenta algunas falencias en su aplicación, lo cual le resta importancia e impacto, por cuanto deja a voluntad de los funcionarios su realización. Si bien registra acciones que son de obligatorio cumplimiento es importante crear los mecanismos necesarios que aseguren el desarrollo y mejoramiento de las funciones y actividades de los servidores de la dirección General, Regionales y Centros de Formación.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Para el mejoramiento del desempeño de las funciones en los puestos de trabajo, se brindan diferentes actualizaciones y capacitaciones, pese a que en el plan no se lo denomina como reinducción. Además a través de los diferentes medios, videoconferencias e información se comunican los nuevos y/o cambios de planes y políticas de la Entidad, temas que son tomados como reinducción.

- La evaluación del desempeño se aplicó de acuerdo a los lineamientos normativos vigentes. Sin embargo la deficiente documentación de las observaciones, en algunos casos impide establecer las necesidades de capacitación y formación de los evaluados.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Uno de los principales objetivos de la Evaluación de Desempeño es poder establecer los factores más importantes de capacitación en el Talento Humano del Sena, lo cual quedo claro en las capacitaciones realizadas a los funcionarios en la apropiación de la herramienta, y la sensibilización acerca de la importancia de ella para mejorar procesos y enriquecer áreas. Los participantes de la evaluación, evaluador y evaluado, son quienes mediante este acto administrativo ponen en evidencia las necesidades y herramientas que se requieren. Cuándo la Evaluación de Desempeño no evidencia dicha necesidad, se da por entendido que esta no se necesita y el acto administrativo entre los dos queda cerrado. A final de año se remite al grupo encargado de capacitación la información evidenciada en los actos administrativos de las necesidades de formación.

- Aunque se aplicó la medición de clima laboral a través de la dimensión de los riesgos psicosociales; las acciones para la articulación con el Plan Institucional de Bienestar deben incrementarse.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El Plan de Bienestar del SENA, propende por generar un clima organizacional que manifieste en sus servidores, motivación y calidez humana en la prestación de los servicios al interior de la Entidad, y así mismo se refleje en el cumplimiento de la misión institucional.

Los contenidos y estrategias del Plan Institucional de Bienestar se revisan anualmente y se fundamentan en la normatividad vigente, los lineamientos de la alta dirección, el Plan Estratégico y las expectativas y necesidades de los servidores públicos. En el mismo se define las actividades a desarrollar, los recursos así como la población beneficiada.

Como lineamiento de la alta dirección, los Programa de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Vivienda y Servicio Médico Asistencial, deben propiciar un mejor clima organizacional y el bienestar de los servidores y su grupo familiar.

Las actividades enmarcadas dentro del programa de bienestar buscan dar respuesta efectiva a las necesidades más sentidas de los funcionarios en los diferentes aspectos de su cotidianidad (familia, educación, recreación, vivienda, salud y seguridad) proponiendo por generar un clima laboral adecuado y en consecuencia, incidiendo de manera positiva en la calidad de vida tanto de los funcionarios como de sus familias.

Direccionamiento Estratégico.

- **Planes y Programas:** Para el 2013 se definieron acciones para la actualización del Normograma de la entidad; el cual se encuentra publicado en la intranet. Este debe ser publicado en la página web para que la ciudadanía en general pueda

conocerlo y consultarlo. Los mecanismos para la socialización del nomograma no arrojaron los resultados esperados.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El normograma de la Entidad ya se encuentra publicado en la página web institucional, para consulta de la ciudadanía y de los servidores públicos, se puede visualizar en el siguiente link: http://www.sena.edu.co/acerca-del-sena/naturaleza-juridica/normatividad/Paginas/Normatividad.aspx

- **Modelo de operación por procesos:** El mapa de procesos adoptado por el SENA, presenta algunas dificultades para identificar las interrelaciones entre los procesos y la cadena de valor, pues es necesario remitirse a cada caracterización de proceso para su entendimiento.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La entidad entendiendo la necesidad de compresión del Sistema de Integrado de Gestión por parte de los interesados, en especial del mapa de procesos realizó ajustes pertinentes a los procesos, fortaleció su comprensión mediante capacitaciones y la implementación del aplicativo Compromiso, logrando certificarse por auditoria de tercera parte.

- Las dependencias han documentado parcialmente los procedimientos de cada proceso caracterizado; aspecto necesario para la efectividad, estandarización y dinamismo del Sistema Integrado de Gestión y facilitar la visibilidad de los controles en las diversas actividades que desarrolla la entidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En la actualidad la Entidad ha documentado los 17 procesos que conforman su red, cuenta con 405 documentos.

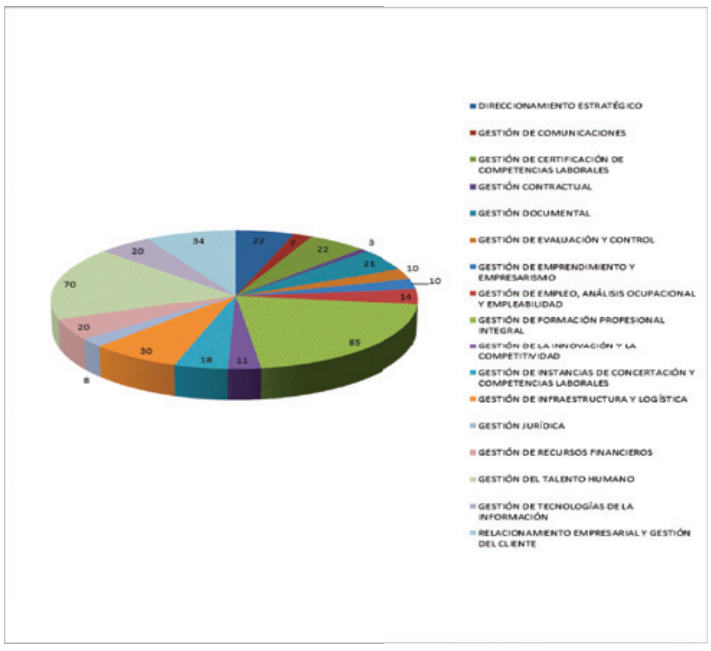

Como parte de la fase de mejora de la documentación del sistema, se tiene previsto la revisión de la suficiencia de cada documento y sus respectivos controles para asegurar la gestión de las actividades establecidas en los procedimientos.

Administración del Riesgo:

- No obstante la elaboración de los mapas de riesgo para cada proceso, se requieren acciones que fortalezcan el análisis y evaluación de los factores de riesgo externos e internos. Las acciones definidas contribuirán como un elemento determinante en la concepción del contexto estratégico de la entidad a nivel económico, legal, político, social y tecnológico. Así mismo las actividades definidas para establecer los controles que mitigan los riesgos deberán corresponder a su magnitud e importancia y ajustados a las necesidades de control de la entidad.

  En este sentido los indicadores para medir la efectividad de los controles no son estructurales, dificultando el seguimiento y la ejecución adecuada de los procesos.

Se requiere consolidar las matrices de riesgo de corrupción, elaboradas por procesos para establecer el perfil consolidado, así como identificar y definir los indicadores que midan el cumplimiento de las acciones para mitigar este riesgo.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Con el fin de mejorar la comprensión de la metodología y la finalidad de la administración del riesgo, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, contrató un profesional que durante el primer semestre de 2014 desarrolló actividades de formación en el tema y viene realizando acompañamiento a las dependencias de la Entidad en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos

La Entidad cuenta dentro de la Plataforma Compromiso con un módulo para la administración del Riesgo, el cual fue estructurado de acuerdo con la metodología DAFP. La estructura es la siguiente:



En la actualidad la entidad cuenta con matrices de riesgo por proceso y niveles (Dirección General, Regional y Centro de Formación), los cuales cuentan con un ciclo completo, hasta la definición de acciones preventivas para su tratamiento.

Adicionalmente, a la fecha se encuentra en revisión el documento que contiene los lineamientos para la gestión de los riesgos operativos y de corrupción por proceso y el manejo de los mismos en los diferentes niveles de la entidad dentro de la plataforma Compromiso.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION:

Actividades de Control.

- **Procedimientos:** Para los procedimientos diseñados e incluidos en el SIG actualmente, se están realizando las actividades para completar todas las actividades que se desarrollan en cada área, de igual forma algunas áreas continúan incluyendo procedimientos críticos para sus procesos, para mitigar en las regionales y centros el riesgo de errores u omisiones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En la actualidad la Entidad ha documentado los 17 procesos que conforman su red, cuenta con 405 documentos. (*Ver explicación relacionada con la documentación del Sistema Integrado de Gestión, mencionada anteriormente*).

- **Controles:** La entidad genera acciones correctivas, principalmente resultantes de auditorías, en un mínimo nivel se generan acciones preventivas documentadas, de la misma forma a los mapas de riesgos es prioritario asociar y articular los controles establecidos en los procesos.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Con la implementación de la plataforma Compromiso, cada proceso, en la opción tratamiento de los riesgos, registra las acciones preventivas con las que pretende evitar la materialización del riesgo, así como su responsable de ejecución y seguimiento.

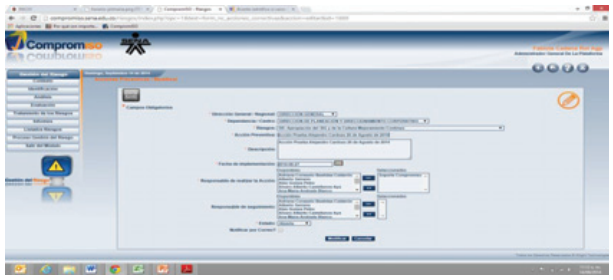

- **Indicadores:** La entidad cuenta con una batería de indicadores muy amplia, éstos indicadores miden la eficacia pero es preciso reforzar los relacionados con la medición de la eficiencia y la efectividad de los procesos y son inherentes al cumplimiento de metas.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Durante el primer semestre de 2014, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, contrató un profesional para apoyar a los procesos en la construcción de indicadores que incluyeran los tres tipos de medición. Dentro de la plataforma Compromiso se encuentra la batería de indicadores establecida por proceso, con mediciones a 30 de junio.

Adicionalmente, la entidad se encuentra desarrollando un ejercicio de revisión de todos los indicadores institucionales a fin de definir un sistema de medición articulada y

suficiente en todos sus niveles, que le permita tomar decisiones adecuadas para su gestión, labor que se está liderando desde la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.

Información.

- **Información Primaria:** La clasificación de quejas, reclamos, sugerencias, peticiones, en el aplicativo ON BASE presenta algunas dificultades para el proceso de asignación a las áreas responsables.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El sistema de información OnBase es un sistema de información cuyo objetivo es ser gestor documental, en la actualidad la entidad está en el proceso de análisis para que el CRM sistema de información encargado en la entidad de la gestión y el conocimiento del cliente, pueda también gestionar las PQRS de la entidad y así sea subsanado el tema de clasificación y asignación de PQRS, un sistema de información que permita el control adecuado de las PQRS en cuanto a oportunidad y de fondo de acuerdo a la ley 1437 de 2011 y así contar con una herramienta que también permita actuar acorde a las leyes vigentes.

- **Información secundaria:** Se presenta debilidad en la microfilmación documental para el año 2013, debido a que sólo el 34% de las regionales están llevando a cabo este proceso, lo que origina acumulación de información documental y dificultades para su consulta.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Secretaria General a través del Grupo de Administración de Documentos, permanentemente ha venido capacitando, orientando, dando directrices a las Regionales para adelantar la organización de la documentación de acuerdo a las Tablas de Retención Documental y la reanudación del proceso de microfilmación directamente con los equipos que posee o a través de un contrato con empresas especializadas en el tema.

Por lo anterior en los años 2011 y 2012, la Secretaria General asigno a este Grupo más de $1.500.000m los cuales fueron entregados a las Regionales con el objeto de adquirir los elementos de archivo, contratación de personal para el área y buena parte de los recursos se destinó a contratar procesos de microfilmación en aquellas Regionales que mostraron organización en los archivos y las series documentales de acuerdo con las TRD.

Varias Regionales reanudaron la microfilmación y para la vigencia 2015 se espera que en todas las Regionales microfilmen las series documentales.

- Frente al proceso de gestión documental, se precisa definir acciones que permitan completar el número necesario de personas en las unidades que atienden la correspondencia a nivel Nacional. Lo anterior permite disminuir el número de reprocesos y demoras en el recibo, clasificación y asignación de la información.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El tema es recurrente a pesar de existir en los lineamientos emanados de la Secretaria General y la insistencia del Grupo de Administración de Documentos, aun en la Dirección General y en muchas de las Regionales y Centros de Formación, no se cuenta con el personal necesario para atender las múltiples tareas que en materia de gestión documental se debe acometer. Generalmente una sola persona es la encargada de la unidad de correspondencia, del archivo central y la asesoría a las dependencias, que en la práctica es imposible asumir y poder cumplir a cabalidad con las tareas que demanda cada una de las funciones.

Las Regionales manifiestan que carecen de personal de planta para a poyar esta tarea o no cuentan con los recursos para contratar personal capacitado de apoyo, razón por la cual muchos de los archivos centrales y algunos de gestión no presentan el grado de organización que permitan una eficiente conservación y consulta de los mismos.

Desde el grupo de administración de documentos se apoya la definición de perfiles para la contratación de personal de apoyo para las actividades de gestión documental, con proyección 2015.

- **Comunicación informativa:** La clasificación de los derechos de petición, en el aplicativo ON-BASE presenta inconvenientes en la asignación oportuna de responsables, generando posibles demoras en la respuesta.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La radicación e indexación de los derechos de petición y la asignación del destinatario se hace en el momento de la radicación del soporte físico se direcciona al coordinador del Grupo de acuerdo con la solicitud y en caso que la petición este dirigida a un funcionario distinto, se envía copia del derecho.

Hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones se deben trasladar las peticiones a otras dependencias o Regionales para su respuesta y dicho traslado se está demorando entre tres y cuatro días.

El control de la gestión administrativa de los derechos de petición se efectúa a través del aplicativo CRM, su seguimiento y oportunidad de trámite es responsabilidad del Grupo de Procesos Judiciales, Conciliaciones y Recursos de la Dirección Jurídica.

- Respecto a la rendición de cuentas, pese a que existieron respuestas a cada una de las preguntas formuladas a la entidad, no se establecieron acciones preventivas o correctivas producto del proceso de la audiencia pública.

EXPLICACIÓN DEL SENA: El ejercicio de rendición de cuentas es un espacio que permite visibilizar la gestión pública adelantada por la entidad, frente al ciudadano, permitiendo la retroalimentación desde los usuarios en los diferentes procesos que desarrolla la entidad.

Estos procesos son analizados y mejorados de manera estructural de acuerdo a los requerimientos y necesidades identificadas por parte del usuario, sin embargo no siempre se plasman por escrito las fuentes para la acción de mejora. Con la implementación del

aplicativo Compromiso se busca tener trazabilidad de las mejoras realizadas a los diferentes procesos.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION:

Autoevaluación.

- **Autoevaluación de Control:** De acuerdo a la herramienta utilizada por la Oficina de Control Interno, para medir el conocimiento del modelo estándar de control interno, se puede concluir que en las direcciones, regionales y centros de formación, las acciones desplegadas por la administración para la interiorización y apropiación del modelo MECI han sido parciales.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Oficina de Control Interno a través de su rol de evaluación a las diferentes Regionales y Centros de Formación ha socializado la actualización del MECI y el papel de los diferentes actores de la Institución frente a su mantenimiento, de igual forma mediante el comité de coordinación de control interno ha desplegado a nivel directivo las transformaciones del modelo.

Evaluación independiente.

- **Evaluación independiente:** Los resultados de la evaluación independiente son comunicados a los responsables del proceso evaluado, sin embargo falta articular algunos mecanismos para que la Dirección General tenga conocimiento de los resultados y pueda realizar seguimiento y control de las acciones de mejoramiento.

EXPLICACIÓN DEL SENA: En la vigencia 2013, los hallazgos estructurales de las direcciones u oficinas en la Dirección General, se comunicaron en el Comité de Coordinación de Control Interno, de manera consolidada, así como los planes de mejoramiento correspondientes. Para la vigencia 2014, cuando se identifica en las auditorias de gestión un hallazgo estructural, es decir, que el plan de mejoramiento depende de Dirección General, el área responsable formula las acciones preventivas y correctivas con el fin de mitigar la causa.

- A pesar que se elaboran y publican los informes cuatrimestrales en el portal Institucional, no se han venido adoptando acciones pertinentes para mitigar las debilidades encontradas en cada subsistema del modelo.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Oficina de Control Interno realiza el informe cuatrimestral al Sistema de Control Interno, los avances realizados a los subsistemas se evidencian en los diferentes seguimientos que realiza la oficina de control interno. En las regionales y centros de formación se evalúa tomando como base el acta del subcomité de control interno.

Plan de Mejoramiento.

- **Plan de Mejoramiento Institucional:** Algunas acciones plasmadas en el plan de mejoramiento institucional, pese a que son estructurales, no han mitigado completamente la causa del hallazgo; de igual forma el seguimiento por parte de las áreas a las regionales en este tema no ha sido el adecuado.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Ante la necesidad de formular acciones efectivas que mitiguen las causas raíz de los hallazgos, para la formulación del plan de mejoramiento 2013, se convocaron a las regionales auditadas y a las Direcciones implicadas, con el fin de elaborar en conjunto el plan de mejoramiento con actividades ejecutables y efectivas que fortalezcan el Sistema de Control Interno del SENA, actividad coordinada por la Oficina de Control Interno.

Adicionalmente, la Oficina al interior formuló un proyecto interdisciplinario con la finalidad de evaluar y diagnosticar el avance de los planes de mejoramiento, así como realizar seguimiento a las acciones establecidas resultado de los informes de auditoría de la Controlaría General de la República para los años 2012, 2011, 2010, 2009 y vigencias anteriores.

- **Planes de Mejoramiento por Procesos:** El análisis de causas para la elaboración de planes de mejoramiento no siempre garantiza que la acción tomada elimine la causa raíz.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La Entidad, implementó el aplicativo Compromiso para administrar el Sistema Integrado de Gestión, el cual cuenta con un módulo denominado mejoramiento continuo, en el cual se administran los planes de mejoramiento a los procesos.

La Oficina de Control Interno explica la metodología para formular Plan de Mejoramiento a las regionales que fueron auditadas dentro de su Programa Anual de Auditoría o fueron punto de control por parte de la CGR, haciendo uso de la herramienta compromiso, con el fin de que se enfatice en el análisis de causas, buscando mitigarlas.

- **Planes de Mejoramiento Individual:** Es importante propender por crear una cultura de mejora continua, para que independiente del resultado obtenido en la evaluación de desempeño, cada año se implementen planes individuales articulados con los planes de capacitación de la entidad.

EXPLICACIÓN DEL SENA: La entidad tiene sus planes de capacitación y todos los funcionarios independientemente de su evaluación de desempeño, voluntariamente pueden unirse a los diferentes temas para fortalecer aún más sus competencias, estando estas ligadas a los intereses de la Entidad.

Recomendaciones:

- Hacer un análisis tendiente a reformular el código de ética, enfocándolo hacia la perspectiva de gobierno corporativo, es decir, definiendo las conductas de los

servidores públicos del SENA frente a: los usuarios, clientes, funcionarios, manejo de información, uso de bienes y recursos, medio ambiente y actores externos.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe Ejecutivo de Evaluación del MECI para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la Entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento

- Frente al desarrollo del plan de inducción y re-inducción analizar la vinculación de una manera participativa a los contratistas. Así mismo generar la cultura de re-inducción en los colaboradores del SENA de forma periódica.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe Ejecutivo de Evaluación del MECI para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la Entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

- Es conveniente que el plan de inducción y re-inducción sea divulgado y monitoreado por los responsables de su implementación, a nivel nacional y regional.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe Ejecutivo de Evaluación del MECI para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento

- Redefinir la política de administración de riesgos de la entidad, de acuerdo a los lineamientos normativos, buscando que sea efectiva y funcional. Por otra parte propender porque la identificación y análisis de riesgos se realice de forma integral con las Regionales y Centros de Formación.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe Ejecutivo de Evaluación del MECI para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento

- Documentar los controles diseñados y definidos para mitigar los riesgos, con el objetivo de facilitar el seguimiento y monitoreo por parte de los responsables de los procesos.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe Ejecutivo de Evaluación del MECI para la vigencia 2013,

por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento

- Establecer un tiempo límite para la documentación de los procedimientos de cada proceso, de tal forma que el SIG sea efectivo.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe Ejecutivo de Evaluación del MECI para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento

- Analizar la batería de indicadores, en cuanto a la formulación, alcance y aplicabilidad, para que el ejercicio de medición tanto de metas como de procesos sea eficiente y coherente para la toma de decisiones.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe Ejecutivo de Evaluación del MECI para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento

- Definir acciones que aseguren la interiorización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI tanto en la Dirección General como en las Regionales y Centros de Formación.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe Ejecutivo de Evaluación del MECI para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento

- Fortalecer la herramienta de análisis y clasificación de derechos de petición, para evitar reprocesos y posibles demoras en la respuesta.

EXPLICACIÓN DEL SENA: Esta situación está incluida en el aparte de recomendaciones del Informe Ejecutivo de Evaluación del MECI para la vigencia 2013, por lo tanto, no se dará el mismo tratamiento de respuesta con justificación y medidas adoptadas por la entidad, ya que las acciones de mejora a seguir quedaron sustentadas en los apartes de las Dificultades o Debilidades del presente documento.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	89,80%	Satisfactorio

FASE	VALOR
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DEL SENA: La entidad no dio respuesta.

314.- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observó la constitución de cuentas por pagar sin que existiera prueba del recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados".

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Se está elaborando el acto administrativo que permita establecer con claridad para usuarios tanto internos como externos, cuáles son los documentos que soportan cada modalidad de cuentas y/o facturas al momento de su radicación, como son entre otros, anticipo, actas de obra, actas de ajuste, actas de costo, prestación de servicios, sentencias, proveedores, viáticos, servicios públicos y cajas menores; con el propósito de subsanar una eventual radicación incompleta de los respectivos soportes de las obligaciones que se evidencie el recibo a satisfacción de los bienes contratados antes de finalizar la vigencia fiscal de 2014.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observaron debilidades en la planeación y programación presupuestal que afectaron la ejecución oportuna de las funciones de algunas entidades que presentan una suma importante de modificaciones presupuestales".

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Las modificaciones presupuestales no siempre obedecen a una mala planeación, sino por el contrario, son mecanismos formalmente establecidos para que se reprogramen recursos presupuestales que no se van a ejecutar en algunos proyectos por diversas razones, entre las que se encuentran: inconvenientes de tipo contractual, predial, ambiental cambio climático, etc., que al ser trasladados a otros proyectos sin esos inconvenientes pueden ser ejecutados, y por lo tanto, verse

representado en mayor oportunidad en la entrega de las obras que contribuyen al bienestar de la comunidad dentro del año fiscal.

No obstante lo anterior, se generaron las siguientes acciones de mejoramiento en el Plan que subsana los hallazgos de la Contraloría:

- Revisión y ajuste a los presupuestos antes de iniciar el proceso contractual.
- Realizar dos memorandos circulares para las unidades ejecutoras y Direcciones Territoriales, para que ejerzan mayores controles con el fin de minimizar errores en la planeación y en la elaboración de presupuestos de los proyectos estructurados en las unidades ejecutoras (coordinadores, los administradores viales, los gestores técnicos de contrato y proyecto). Así mismo tener un plan de contingencia para los casos especiales como el levantamiento de la leyenda previo concepto y trámite de vigencia futuras para proyectos que no se puedan adjudicar dentro de la vigencia fiscal por condiciones externas al INVIAS (permisos, licencias ambientales y otros como declaración de licitaciones desiertas entre otros.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $1.160.832 millones.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Este valor está representado por saldos de anticipos entregados pendientes de legalizar, por saldos de contratos en cobro judicial y saldos de convenios interadministrativos pendientes por legalizar de algunos entes territoriales; al respecto se inició un programa de legalización de anticipos liderado por la Dirección General del INVIAS y que a la fecha se han legalizado alrededor de $350 mil millones de pesos correspondientes a 433 entre contratos y convenios en el año 2014, de otro lado se modificó el Manual de Contabilidad del INVIAS, con el fin de legalizar de manera parcial los recursos entregados a las Entidades Territoriales, lo cual se aplicará a partir del mes de octubre de 2014 y nos permitirá un gran avance en la depuración de las partidas pendientes.

1.7.- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales $3.785.693 millones.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Dentro del informe de auditoría enviado por la Contraloría General de la República, no identificamos la cifra de $3.785.693 millones de pesos que hace referencia a Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, lo que no permite establecer una respuesta razonable.

3.1.- Hacienda Pública $316.828 millones.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Esta cifra representa el valor de gastos de operación relacionados con la amortización acumulada de Bienes de Uso Público en Servicio, el libro auxiliar de amortizaciones cuyos registros se hacen manualmente y los saldos finales deben corresponder con los saldos del balance. Se identificaron las cifras no coincidentes en el libro auxiliar y se ajustaron a las cifras del balance, esta situación quedo solucionada en el primer trimestre de 2014 y puede ser evidenciada al cierre de los estados financieros a diciembre 31 de 2014.

3.2.- Patrimonio Institucional $20.821 millones.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Esta cifra está representada en el Inventario de la Red Férrea recibida de los extintos Ferrovías, con el fin de determinar la realidad de este saldo se solicitará la actualización de la Red Férrea a la Unidad Ejecutora correspondiente. Para tal efecto se solicitará para el presupuesto de 2015 una partida presupuestal con el fin de realizar un inventario detallado a nivel nacional de la línea férrea y poder actualizar el valor real de la Red recibida dentro de esta cuenta contable.

5.2.- De Operación $3.664 millones.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: La contabilización de los estudios Fase III se deben registrar como mayor valor del proyecto. En el Plan de Mejoramiento establecido con la Contraloría General de la República se propuso revisar las contabilizaciones de los estudios Fase III y efectuar los ajustes a que haya lugar, en la actualidad se encuentra en proceso de revisión, se espera terminar esta tarea durante el último trimestre del 2014.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Instituto Nacional de Vías – INVÍAS	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Si bien es cierto que la opinión de los dos últimos años ha sido la misma, Adversa o Negativa, también es verdad que de la vigencia de 2012 donde la Contraloría General de la República nos glosó cuentas por el 46% del valor de los activos a 31 de diciembre de 2012, en la vigencia 2013 únicamente nos glosó cuentas por el 12% del valor de los activos del INVIAS, esto demuestra que las acciones administrativas implementadas por la Dirección General del Instituto para la corrección de los hallazgos fue fructífera y muy eficaz, ya que de una vigencia a otra la mejoría en este aspecto fue sustancial y en términos porcentuales comparativamente se mejoró en 73.9%, enfrentando los años 2012 vs 2013.

Dentro de la gestión adelantada se tomaron dos cuentas contables que representan más del 80% de los activos totales de INVIAS como son Bienes de Uso Público y Anticipos, La primera realizando un programa de depuración de anticipos con seguimiento permanente con las unidades ejecutoras y las Territoriales enviando actas de liquidación y actas de obra para su correspondiente amortización y en la cuenta Bienes de Uso Público el desglose por tramo de los auxiliares que se puede conocer exactamente la inversión de INVIAS en las carreteras nacionales.

OPINION NO RAZONABLE RESULTADOS ESTADOS FINANCIEROS			
AÑOS	2012	2013	MEJORAMIENTO 2012 vs 2013
RESULTADOS	46%	12%	73,9%

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Instituto Nacional de Vías – INVÍAS	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: El Instituto Nacional de Vías no comparte la calificación dada por la Contraloría General de la República, al Sistema de Control Interno Contable.

Si bien es cierto, que se tienen algunas falencias y que se han presentado errores humanos, los cuales de acuerdo con su materialidad de las cifras son admisibles, eso no significa, que los controles establecidos no sean efectivos. Todo lo contrario, la materialidad de los errores evidenciados, indica que los mecanismos de control operan correctamente y existen controles, porque el riesgo de que algo se registre incorrectamente o no se registre, siempre existirá, máxime en una entidad como INVIAS, en la que el volumen de transacciones que se deben registrar es bastante alto.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA,

CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	145.763.600,00	137.828.144,96	7.935.455,04
Deuda	59.180.100,00	34.255.609,25	24.924.490,75
Inversión	4.560.560.040,63	4.536.958.403,95	23.601.636,68
TOTAL	**4.765.503.740,63**	**4.765.503.740,63**	**56.461.582,47**

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Se aclara que el cuadro presenta una inconsistencia relacionada con el valor total de Ejecución de Compromisos. La cifra real es de $4.709.042.158.16 miles.

Del valor total de apropiación no afectada, $24.924.490.75 miles hacen referencia a saldos del rubro de Deuda Pública y corresponden a un mayor valor asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicha apropiación no fue objeto de traslado a otros rubros debido a que el procedimiento exigía trámite legal a iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	145.763.600,00	136.756.869,45	9.006.730,55	93.82%
Servicio de la deuda	59.180.100,00	34.255.609,25	24.924.790,75	57.88%
Inversión	4.560.560.040,63	4.044.706.228,10	515.853.812,53	88.69%
TOTALES	**4.765.503.740,63**	**4.215.718.706,80**	**549.785.033,83**	**88.46%**

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: En lo correspondiente al valor ejecutado por concepto de Deuda Pública, se aclara que con cargo al mismo se adelantó el proceso de pago de la totalidad de compromisos por dicho concepto. El saldo no ejecutado, en porcentaje del

57.88%, hace referencia a saldos sobrantes, cuyo traslado a otros rubros requiere trámite de Ley de la República, a iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**493.323.451,35**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**1.172.848.779,54**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.666.172.230,89**

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Con relación al valor constituido por concepto de Cuentas por Pagar, en cuantía de $1.172.848.779.54 miles, en medida importante puede ser explicada en las disponibilidades de recursos (PAC), por parte de la Dirección General del Tesoro y Crédito Público.

Es preciso mencionar, que en aras de conseguir los recursos necesarios para atender los mayores pagos en diciembre de 2013, especialmente en Inversión Ordinaria, se recurrió a la colaboración del Consejo Directivo del INVIAS, del Ministerio de Transporte para que a través de ellos y la Dirección General de Presupuesto intervinieran ante la Subdirección de Operaciones de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, a fin de que tuvieran en cuenta el requerimiento efectuado por INVIAS. Sobre los recursos aprobados recibimos telefónicamente instrucción expresa por parte del Subdirector de Operaciones del Tesoro Nacional que con el valor aprobado solamente se debía atender pagos de Actas de obra y lo correspondiente a Convenios Interadministrativos se debía pagar hasta nueva instrucción; aprobación recibida en los últimos días hábiles de la vigencia.

Al cierre de la vigencia fiscal de 2013, El Instituto Nacional de vías tramitó pagos por el 100% del PAC aprobado por la Dirección General del Tesoro y Crédito Público.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	605.436.828,81	528.987.382,35	87.37%
Cuentas por Pagar	866.018.678,87	866.018.678,87	100%
TOTAL	**1.471.455.507,68**	**1.395.006.061,22**	**94.80%**

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Se aclara que durante el año 2013, con cargo a la Reserva Presupuestal, constituida por valor de $605.436.828.81 miles, se tramitaron Actas de Cancelación con base en actas de liquidaciones de contratos que presentaban valores

sobrantes, en cuantía total de $4.107.711.38 miles; con lo cual el porcentaje de ejecución real de la Reserva Presupuestal se sitúa en el 87.96%.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
1.471.455.507,68	**1.395.006.061,22**	**76.449.446,45**

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: El valor total liquidado como deuda flotante, por valor de $76.449.446.45 miles, corresponde en realidad a la cifra de $72.341.735.07 miles como valor no ejecutado de la Reserva Presupuestal, que se explicará más adelante, y a $4.107.711.38 miles, que se refieren a sobrantes de contratos liquidados que fueron incluidos, conforme a las normas vigentes, en Actas de Cancelación de Reservas Presupuestales, enviadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contraloría General de la República.

- limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013.

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13
1	Desde el punto de vista contable, el aplicativo SIIF II presenta varios inconvenientes debido a que su parametrización inicial se concibió con fines de control presupuestal, y al implantarlo en la parte contable no permite la escogencia de las cuentas contables indicadas, obligando a efectuar gran cantidad de registros manuales lo que incrementa el riesgo de erros involuntarios. Por otra parte, la ausencia de terceros en algunas cuentas de gran importancia para el INVIAS no permite la identificación de terceros, ni de números de contratos para establecer saldos, lo que obliga a llevar auxiliares en Excel con gran volumen de información, de igual manera incrementándose el riesgo de registros equivocados. La lentitud en la respuesta del sistema es uno de los mayores inconvenientes que se presentan, lo que hace especialmente demorado las consultas y los reportes e imposibilidad de consultar un reporte de toda la vigencia, solo permite mes a mes.
2	Disponibilidad del aplicativo en tiempo al 100%.
3	Caídas del aplicativo por congestión por el incremento de usuarios y transacciones.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Con la experiencia de casi cuatro años de uso del Sistema Integrado de Información Financiera, no se refleja alguna evolución que permita un avance significativo en procesos de registros y consultas para que la información contable sea completa, clara y eficiente, para lo cual el INVIAS ha adoptado software alternos,

macros y libros en Excel como auxiliares para complementar la información necesaria y requerida, con el fin de llevar un control al seguimiento de los saldos por contratos, terceros, sectores de las vías, entre otros. Sin embargo, se han adelantado reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de que se estudie la posibilidad de ajustar la parametrización del SIIF NACION a las necesidades de INVIAS, como es el caso del control de Bienes de Uso Público y anticipos manejados con aplicativos alternos para poder mantener el control a nivel de detalle de las cuentas.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Hechos posteriores al cierre: El cálculo de las prestaciones sociales y las pensiones de jubilación se deberá modificar en la vigencia 2014, en razón a que la información necesaria para su correcto calculo no se tramitó con oportunidad; según memorando SA-AGT No.8777 del 13 de febrero de 2014 se debe incrementar la proyección para la vigencia 2014 a $ 29.815.918.627 y en cuanto al pasivo contingente del mismo cálculo se incrementa en $2.210.835.504.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Conforme a lo dispuesto en el literal i) del artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, los artículos 1° y 2° del Decreto Ley 169 de 2008, y el artículo 2º del Decreto 575 de 2013, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, tiene la función de reconocimiento y administración de derechos pensionales de los servidores públicos del Régimen de Prima Media con Prestación Definida de entidades públicas del orden nacional que hayan tenido a su cargo el reconocimiento de pensiones, cuando se haya decretado o se decrete su liquidación o se defina el cese de actividades de quien esté desarrollando estas funciones, así mismo el Decreto 1132 de 1994, por el cual se reglamenta el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP, estableció en el numeral 5 del artículo 2° que dicho Fondo tiene entre sus funciones la de sustituir a los Ministerios, Departamentos Administrativos y Establecimientos Públicos que tengan a su cargo el pago directo de pensiones legales, con aportes de la Nación.

El Instituto Nacional de Vías, en cumplimiento de fallos judiciales ha debido reconocer y pagar pensiones a favor de ex funcionarios de los Distritos de Obras Públicas.

En este orden de ideas, desde finales del año 2011 se iniciaron los contactos entre INVIAS y la UGPP, para la coordinación de la entrega de la función pensional a cargo de INVIAS, estableciendo que para finales del 2012 se efectuaría la entrega efectiva de toda la función pensional; así las cosas se elaboró el correspondiente cálculo actuarial que fuera remitido al Ministerio de Hacienda para su aprobación, solicitándose por parte del mencionado ente una complementación al cálculo, situación que hizo necesario reformular la información, además de esto, por situaciones de logística y de ajustes en la información de archivos planos de nómina y de nuevos fallos condenatorios y procesos en curso no fue posible efectuarla en dicha fecha, lo que ha llevado a la actualización del cálculo actuarial, hasta le fecha de entrega como requisito para proceder a su recibo por parte de UGPP, entrega que se tiene prevista finalmente para los próximos días.

- Efectivo. Depósitos en Instituciones Financieras: El proceso de conciliación y depuración se ha continuado, sin alcanzar las metas esperadas por cuanto se ha dificultado el cruce con los libros auxiliares, que no ofrecen una información clara y concisa. La consecución de los soportes ha sido un factor determinante para aclarar las partidas de los años 2008, 2009, 2010 y al iniciar registros contables en el SIIF Nación II para el 2011.

Durante el año 2013, se hizo trabajo exhaustivo, con el objeto que al cierre de la vigencia se lograra avanzar en la depuración de las conciliaciones bancarias, proceso que no se ha culminado por cuanto la información dispuesta en los registros en el SIIF Nación II, en los libros auxiliares no facilita la tarea, por el contrario dificulta la realización de los cruces, por la poca información que hay en los registros contables.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: En atención al plan de mejoramiento convenido con la Contraloría General de la República, la Subdirección Financiera con el fin de avanzar en la depuración de las conciliaciones bancarias, fortaleció el grupo de funcionarios quienes se encuentran adelantando los procesos de depuración de las conciliaciones bancarias, es así como el cronograma del plan de mejoramiento se viene cumpliendo a cabalidad.

- Cuentas por Pagar: Es necesario aclarar que el saldo de las Cuentas por Pagar constituidas a 31 de diciembre de 2013 difiere del valor registrado contablemente por cuanto el Área de Contabilidad registra el valor neto de las obligaciones mientras que la constitución se efectúa por el valor bruto de las mismas.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Las cuentas por pagar correspondientes a los anticipos pactados en los contratos recientemente firmados, no reflejan trazabilidad contable, pero si reflejan movimiento presupuestal. Complementando la explicación anterior, los descuentos causados a las cuentas por pagar en el momento de su constitución se reflejan en la cuenta contable denominada Otros Pasivos.

- Otros Pasivos: $ 58.704.215 miles de pesos. El saldo de la cuenta Recaudos por clasificar a favor de terceros, corresponde al valor de recaudos por clasificar de consignaciones y notas créditos, movimiento que será objeto de depuración análisis y reclasificación e imputación presupuestal durante la vigencia 2014 y siguientes.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: El saldo está representado en 3 subcuentas a saber: Impuestos por estampillas y descuentos por contribución especial sobre contratos de obra pública retenidos durante el mes de diciembre de 2013 por $37.485.533 miles de pesos, los cuales fueron girados en la vigencia actual y el saldo de $21.218.661 miles de pesos corresponden a recaudos por clasificar, que fueron objeto de depuración y análisis y a la fecha se han identificado en un 98%, realizando el respectivo ajuste dentro de los estados contables de la vigencia de 2014.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: No entendemos la razón por la cual los informes enviados a la Contaduría General de la Nación por intermedio del CHIP quedan registrados con otra fecha diferente a la del correspondiente cierre; sin embargo, y con el fin de evitar que esta situación se repita, se impartirán las instrucciones necesarias para que las fechas de los informes, especialmente los enviados a los entes de control lleven la fecha real de elaboración y solicitar la respectiva confirmación del ente que recibió la información.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
?	?

Envía el siguiente cuadro informando las siguientes cuentas por cobrar de difícil cobro.

DEUDOR	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	DE 1 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	OBSERVACIONES
Soc. Salinas Marítimas de Manaure	80.674.445,27	23.049.050,38	X			Cobro coactivo
Soc. Portuaria se la Península	173.408.225,85	12.268.209,65	X			Cobro coactivo
Muelle Costa Brava S.A. antes Soc. Por. José Roberto Fuentes y Cía. S. en C.	234.886.724,86	661.305.326,15			X	Demandas Tribunal Bolívar
Compañía Atunera del Pacifico	4.433.250,46	3.200.307,43		X		Proceso ejecutivo
Mariscos Colombianos Ltda. Marcol	14.465.868,91	12.976.936,52		X		Proceso ejecutivo
TOTAL	**507.868.533,35**	**712.799.830,13**				

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: SALINAS MARITIMAS DE MANURE: Se enviaron al señor JUAN BARROS, representante legal de SAMA, oficios de cobro pre jurídico OAJ AJC 35281 del 19 de julio de 2012, OAJ AJC 48395 del 22 de septiembre de 2012, OAJ AJC 51014 del 4 de octubre de 2012, OAJ AJC 61216 de 27 de noviembre de 2012, OAJ AJC 11140 del 11 de marzo de 2013, OAJ AJC 27304 del 31 de mayo de 2013, OAJ AJC 18136 del 16 de abril de 2013, OAJ AJC 59688 del 29 de octubre de 2013, OAJ AJC 5649 del 6 de febrero de 2014 y OAJ GJC 24062 del 9 de mayo de 2014, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna, ni soportes de pagos realizados.

Se realizaron todas las actuaciones tendientes a la recuperación de esta cartera por contraprestación portuaria, agotando todos los recursos técnicos jurídicos para el cobro de la obligación, siendo infructuosa dicha gestión.

SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENINSULA. (PENSOPORT S.A): El 16 de Julio de 2014, se suscribió acuerdo pago con el señor MARCO AURELIO IBARRA RODRIGUEZ, representante legal de PENSOPORT, en el cual se recibió un abono por valor de $ 42.873.925 y se pactaron veinte cuatro (24) cuotas por valor de USD 3.333.27 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS).

Se ha recibido el pago de la cuota número uno, por valor de $7.727.382 el 19 de agosto de 2014 y de la cuota N° 2 por valor de $8.044.026, del 22 de septiembre de 2014.

MUELLE COSTA BRAVA: El proceso ejecutivo se está tramitando a través de la Territorial de Bolívar, con proceso en el Juzgado Cuarto Administrativo de Cartagena bajo el radicado No. 2011107, el 3 de agosto de libro mandamiento de pago y mediante auto de fecha 17 de junio de 2013 se ordenó enviar el expediente a la Oficina de Apoyo para su redistribución, el cual fue asignado al Juzgado 2º. De Descongestión el que fue suprimido siendo reasignado últimamente al Juzgado 10º. Administrativo Escritural, se encuentra en notificación.

COMPAÑÍA ATUNERA DEL PACIFICO: Se realizaron todas las actuaciones tendientes a la recuperación de esta cartera por contraprestación portuaria, agotando todos los recursos técnicos jurídicos para el cobro de la obligación.

Siendo infructuosa dicha gestión, se procedió al castigo de la cartera mediante las resoluciones Nos. 01568 de fecha abril 11 de 2011, 04203 de fecha 2 de agosto de 2012 y 04446 de fecha 15 de agosto de 2012, como resultado del proceso de saneamiento contable, teniendo como soporte jurídico las siguientes normas: Artículo 7 de la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 en concordancia con el artículo 1º del Decreto 1282 del 19 de julio de 2002, artículo 2º de la Ley 901 de 2002 y Ley 1066 de 2006.

MARISCOS COLOMBIANOS LTDA - MARCOL: Se realizaron todas las actuaciones tendientes a la recuperación de esta cartera por contraprestación portuaria, agotando todos los recursos técnicos jurídicos para el cobro de la obligación, siendo infructuosa la gestión.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
242590	Otros Acreedores	1.875.705
243690	Otras Retenciones	5.629.669
472290	Otras Operaciones sin flujo de efectivo	31.297.850
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	58.285
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	8.767.731

991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(8.767.731)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: La utilización de las subcuentas “Otros” en el Régimen de Contabilidad Pública establece que si sobrepasa el 5% de la cuenta, se debe revelar en las Notas a los Estados Contables, como efectivamente se debe hacer. Los registros que se hacen en estas cuentas obedecen precisamente a la carencia de códigos que contemplen el concepto requerido.

En el año 2012 mediante oficio radicado en la Contaduría General de la Nación con el número 2012 550 0020175, se solicitó por parte del Instituto se estudiara la posibilidad de crear subcuentas para registrar algunos conceptos que nos veíamos precisados a llevar por las cuentas con denominación “Otros” o cuentas 90 y no se ha recibido respuesta a esta solicitud, de otro lado es bien sabido que el aplicativo SIIF NACION, no permite la utilización de códigos no autorizados. Se analizarán las cuentas mencionadas y se harán las reclasificaciones que sean pertinentes y si es del caso se solicitará a la Contaduría General de la Nación la creación de nuevos códigos, para trabajar el plan de cuentas a nivel de Subcuenta.

- Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2013 así:

Miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
160504	Terrenos pendientes de legalizar	3.000
163700	Propiedad planta y equipos no explotados	1.985.917

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: En Terrenos pendientes de legalizar, se tienen registrados inmuebles, respecto de los cuales se están adelantando las gestiones para conseguir los títulos de propiedad debidamente registrados, que permitan su reclasificación.

La cuenta 163700 refleja los bienes usados que se encuentran en bodega, que han sido reintegrados por oficinas que ya no los requieren, pero que por su estado de conservación, se encuentran disponibles para cubrir las posibles necesidades de otras dependencias. Se iniciará depuración de las cuentas y se efectuarán los registros contables a que haya lugar.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

- Las entidades Territoriales no informan oportunamente acerca de la utilización de los recursos que se les ha sido entregados para la realización de obras, de acuerdo con los convenios interadministrativos que suscriben con el Instituto Nacional de Vías, lo que no permite la legalización simultanea de estos, sino que se realiza cuando remiten las actas de entrega y recibo final y/o las actas de liquidación.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Con el fin de agilizar la legalización de los dineros entregados a las entidades territoriales, el Instituto, con base en el concepto No. 201442000020071 del 29 de julio emitido por la Contaduría General de la Nación y el concepto de la Oficina Jurídica del INVIAS, modificó el Manual de Contabilidad, para permitir que con las actas de recibo parcial de las obras ejecutadas de los contratos derivados se puedan efectuar registros contables y así amortizar los desembolsos de la cuenta de anticipos y capitalizarla a Bienes de Uso Público a obras en servicio y reflejar la razonabilidad de las inversiones efectuadas.

- Se presentan dificultades en obtener información de las entidades bancarias respecto de los movimientos reflejados en los extractos bancarios, lo que impide depurar oportunamente las partidas en conciliación.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Con el fin de facilitar la depuración de las partidas en conciliación, se ha venido oficiando a los bancos para que suministren la información requerida por el INVIAS y contar con la misma de manera oportuna, en la misma medida se viene adelantando revisión y análisis de los documentos soportes de que dispone la entidad, lo cual ha permitido identificar partidas que han sido objeto de depuración en las diferentes cuentas bancarias.

- La estructura dada a los libros auxiliares del aplicativo SIIF no permiten realizar análisis fácilmente, como tampoco los comprobantes contables, toda vez que el detalle de los primeros corresponde a siglas y de los últimos a descripciones preestablecidas.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: El Administrador del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en reuniones con el INVIAS ha manifestado la dificultad de ampliar la información en los diferentes comprobantes contables que se requieren, en razón a que los formatos son estándares.

Los libros auxiliares diseñados en el aplicativo SIIF NACION, presentan los movimientos débito y crédito, y solo se pueden generar mes por mes. Adicionalmente, el registro hace referencia a las siglas que identifican el tipo de operación, por ejemplo EPG066, lo que significa que corresponde al registro de una obligación presupuestal, pero no el número de la factura o del acta que origina el pasivo, o PAG046, que implica que es un pago, pero no se sabe de qué obligación, de manera tal que cualquier análisis conlleva a generar mes a mes, y luego consultar cada documento, a fin de establecer su origen.

Ya se ha solicitado a la Administración del SIIF NACION, mejoras en este sentido y estamos a la espera de que se implemente.

- Cuando se verifica un comprobante contable correspondiente a un pago, si es presupuestal hay que acudir al soporte para establecer que obligación se está cancelando, pero si es no presupuestal no es posible saber a qué cuenta por pagar corresponde, dado que el aplicativo no cuenta con un reporte de órdenes de pago extensivas y/o no presupuestales.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: En razón a que el aplicativo no cuenta con las herramientas de información contable completas en los reportes, es necesario recurrir a diferentes reportes, para poder efectuar el análisis correspondiente y tomar decisiones que son muy dispendiosas, causando demoras y desgastes administrativos. Se ha realizado el respectivo requerimiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada del soporte del SIIF Nación, para que incluyan el reporte completo para órdenes de pago presupuestales y no presupuestales.

- De otra parte, es muy dispendioso analizar la información, por cuanto los auxiliares detallados se deben consultar mes por mes, lo que implica generarlos uno a uno cuando se requiere hacer el seguimiento a un registro cuya fecha de contabilización se desconoce.

La parametrización realizada por la Contabilidad General de la Nación. Obligan la elaboración de múltiples registros manuales.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Es de conocimiento del Administrador del SIIF NACION los inconvenientes del Sistema Integrado de Información Financiera, sin que se tenga mejoras al respecto de dichos reportes.

- La imposibilidad de hacer seguimiento de los registros contables por número de contrato dificulta y hace dispendioso suministrar información oportuna de saldos por amortizar a partir de este parámetro, ocasionando desgastes y reprocesos administrativos que dificultan en gran medida los controles sobre los anticipos concedidos por la entidad a los diferentes contratistas para la ejecución de obras.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: El Instituto Nacional de Vías ha sostenido reuniones con el Ministerio de Hacienda con el fin de encontrar posibles soluciones a estos inconvenientes, por su parte el Administrador del Sistema ha manifestado que se encuentra en proceso algunas mejoras como el número del contrato. El INVIAS a su vez ha adoptado software alternos, macros y libros en Excel como auxiliares, para complementar la información necesaria y poder mantener en forma desagregada el saldo por contrato y contratista de los recursos en poder de terceros.

- La implementación del SIIF NACION II, ha implicado que el Área Financiera requiera más personal, y los procesos de contratación son muy demorados lo que genera represamiento de trabajo.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: El Instituto ha hecho esfuerzos presupuestales para fortalecer el Grupo de Contabilidad, contratando profesionales para apoyar las labores del Grupo y permitir de esta manera alcanzar mejoras sustanciales en el Proceso Contable, así como en la elaboración de los estados financieros y del cumplimiento de las fechas establecidas para el envío oportuno de los informes solicitados por los entes de control.

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Aunque se trata de una debilidad externa al área contable, el hecho que algunos proveedores de información remitan los soportes en forma extemporánea, se traduce en incumplimiento al cronograma fijado dentro del Manual de Políticas Contables para la periodicidad del flujo de información desde las diferentes áreas de la entidad hacia contabilidad.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Con relación al no envío de información para registro al área contable, hecho que afecta la razonabilidad de los estados financieros y principalmente en la cuenta de anticipos y Bienes de Uso público ya que por la materialidad de las cifras representan más del 80% de los activos totales de la entidad, la Dirección General de Envías lidera un proceso que consiste en la depuración de anticipos y su correspondiente registro en la cuenta Bienes de Uso público, cuyos objetivos son:

- Recuperar los recursos públicos en poder de terceros.
- Presentar razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta de anticipos, bienes de uso público y gastos.
- Coadyuvar al fenecimiento de la cuenta de Envías por parte del ente de control fiscal.
- Evitar investigaciones fiscales y disciplinarias de recursos en poder de terceros.
- Cerrar indagaciones preliminares ya abiertas sobre dichos saldos.
- Tomar las acciones de traslado para cobro jurídico.

Dentro del programa se exige a las dependencias ejecutoras incluyendo las Direcciones Territoriales mediante memorandos internos enviados directamente de la Dirección general se tomen las acciones tendientes a sanear los recursos en poder de terceros, enviando los soportes de las liquidaciones de cada contrato y/o convenio o en su defecto el acta de recibo de la obra y/o consignaciones de la devoluciones en memorando dirigido al área contable para su correspondiente registro tanto en la cuenta de anticipos como en su contrapartida bienes de uso público.

Así mismo, se optó por incluir actas parciales en contabilidad de los contratos derivados con los Municipios y Gobernaciones situación que además fue consultada y fue avalada por la Contaduría General de la Nación, conforme a oficio recibido bajo el No. 20142000020071 del 29 de julio de 2014. Y en el cual el instituto hará seguimiento a lo establecido en una hoja de ruta dentro del Manual de Interventoría como mecanismo de control de los tiempos de entrega de esta información por parte de las Dirección Técnica y operativa de la entidad.

El Seguimiento de envío de información al área contable se hace en forma mensual por parte de la Dirección General y es reiterado constantemente mediante memorandos del área financiera para el cumplimiento fijado dentro del manual de políticas contables.

- Continua siendo dispendiosa la manera como actualmente permite el SIIF listar los auxiliares, porque en primer lugar solo se logran de manera mensual (sin saldos iniciales ni finales), más aún para conocer los datos de los comprobantes que remitan a la consulta de los soportes, se debe efectuar otro tipo de consulta y, en segundo término para conocer información relacionada con los correspondientes terceros, solo se logra a través de las subcuentas de los pasivos.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: El Instituto Nacional de Vías ha sostenido reuniones con el Ministerio de Hacienda con el fin de dar posibles soluciones a estos inconvenientes, por su parte el administrador del SIIF NACION ha manifestado que se encuentran en proceso algunas mejoras.

- La información contable cuenta con copias de seguridad que reposan en el Pathfinder, sin embargo esto no garantiza la seguridad de la información, dado que la CGN no cuenta con un centro de cómputo alterno que asegure la continuidad de la operación de forma inmediata, debido a que las copias de respaldo dadas a guardar a MTI demandarían tiempo para ponerla en producción, además no se han efectuado pruebas de su integridad.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Cabe aclarar que tanto la formulación como la implementación de un modelo de políticas y manejo de BACKUPS, es potestativo de la entidad propietaria del aplicativo.

La política de Backups implementada por el Ministerio de Hacienda para el Aplicativo SIIF NACION II, no ha sido socializada a las entidades que hacen uso del Software citado. Se solicitará información sobre el particular a la Administración del SIIF NACIÓN.

- El manual de usuario que reposa en la página web de SIIF, no es de fácil acceso para los usuarios.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: El INVIAS verificará el acceso a los Manuales del aplicativo y de acuerdo al resultado formulará un requerimiento al Ministerio de Hacienda, SIIF NACION en el sentido de tener un acceso más “amigable” para la consulta de los manuales de Información y operación.

- Falta de la integración sistematizada de la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: La falta de integración sistematizada obedece a que SIIF NACION llega hasta un nivel menos desagregado (información a nivel de subcuentas de seis dígitos), por lo cual INVIAS viene desarrollando módulos para complementar la información financiera misional. Ejemplo Bienes de Uso Público.

- Impacta negativamente el tiempo de respuesta que demanda el SIIF Nación, pues en algunos momentos no se puede acceder al sistema.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: INVIAS hará requerimiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitando mejorar los tiempos de respuestas por parte del servidor que atiende las solicitudes de SIIF NACION. Se confirma que los equipos de INVIAS cumplen con las especificaciones necesarias solicitadas para la conexión.

Recomendaciones.

- Se sugiere establecer un procedimiento documentado que defina los controles necesarios para el que hacer actual de la liquidación automatizada de la nómina de la entidad. Para efectos de agilidad en la consulta de la información desde los libros auxiliares, se sugiere insistir ante el MHCP dejando evidencia escrita acerca de la necesidad de obtenerlos de una parte, de manera consolidada y no por meses, y de otra, que dentro de una misma consulta permita la lectura de los datos de los comprobantes que conforman los diferentes registros, con sus saldos iniciales y finales.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Se han efectuado varias reuniones con funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF NACION II, con el objeto de viabilizar posibilidades para obtener información en lotes, cargas masivas o Web Services, entre otras. Estas reuniones han concluido en que el Administrador del SIIF NACION II, no suministra Información CONTABLE bajo este tipo de Modalidades, solamente la PRESUPUESTAL. Sin embargo INVIAS hará de nuevo la solicitud para que ésta quede debidamente documentada.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de **4,6 - Adecuado.**

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: La baja materialidad de los hallazgos que obedecen a errores humanos, confirma que la calificación otorgada al Sistema de Control Interno Contable, por parte de la Oficina de Control Interno, está debidamente sustentada.

Respecto de la calificación dada por la CGR, desconocemos como se origina y por ello no es posible debatirla en debida forma.

La calificación dada por la Oficina de Control Interno se basó en los parámetros establecidos en la resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación. Dentro del proceso auditor, la Contraloría General de la República, basado en sus propios parámetros, calificó como ineficiente el sistema de control interno, página 16 del informe vigencia 2012, sin que se tenga el detalle cómo la Contraloría llegó a esa calificación.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Al interior de la entidad se presentan debilidades en el proceso de Gestión Documental y en los mecanismos de interventoría y supervisión, aspectos que ha sido evidenciado en los informes presentados por la Contraloría General de la República, para los cuales ll entidad ha elaborado el respectivo plan de mejoramiento.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: El Instituto Nacional de Vías a través de la Secretaria General suscribió contrato con la firma -Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos CSA SAS - la actualización o elaboración de los diferentes instrumentos archivísticos para la gestión documental, contemplados por el Archivo General de la Nación en el Decreto 2609 de 2012, así mismo, hace esfuerzo para organizar las series documentales misionales de la Institución, impartiendo capacitación en materia documental a los servidores públicos del Instituto, asignando recursos tanto humanos como físicos para adelantar labores archivísticas, que le permitan a la administración cumplir con las exigencias del Archivo General de la Nación.

Por otro lado y en relación con hallazgos en materia documental hechos por la Contraloría General de la República, la entidad elaboró en su oportunidad, el Plan de Mejoramiento, que a la fecha se encuentra cumplido en un 90%

- La actual estructura del SIIF- Nación no permite desagregar la información a nivel de cada una de las vías a cargo del Instituto, aspecto que sí se tenía en el anterior aplicativo utilizado por el Instituto. Esta situación tuvo una incidencia directa para el no fenecimiento de la cuenta vigencia 2012, por parte de la Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Debido a que SIIF- Nación no permite desagregar la información a nivel de cada una de las vías a cargo del Instituto, generó la necesidad de crear un aplicativo que consolida toda la información contable correspondiente a los bienes de uso público, a nivel de sectores viales.

Esta acción fue planteada en el Plan de mejoramiento que subsana los hallazgos de la Contraloría, por lo tanto ya fue cumplida y puede ser evidenciada en los estados contables del año 2014.

- Para subsanar esta situación, y en tanto sea modificado el SIIF - Nación, el Instituto durante la vigencia 2013, se vio obligado a llevar a nivel de hojas de cálculo la segregación de esta información, conllevando un alta carga operativa en su reproceso y un incremento en el nivel de riesgo, dado el alto volumen de información que se registra.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: En el año 2013 se desarrolló un aplicativo para agregar información detallada a las cuentas o códigos contables pertenecientes a los Bienes de Beneficio y Uso Público. La información generada en Hojas de cálculo corresponde al reporte obtenido una vez incluida la información en el aplicativo desarrollado, NUNCA se registró en Hojas de cálculo directamente.

En este momento existe un reporte en donde se puede ver, utilizando diferentes variables, la información contenida en el aplicativo desarrollado en el 2013.

- Uno de los aspectos que tiene una incidencia directa en la ejecución de los proyectos, es la normatividad aplicable a la gestión predial, aspecto que se espera se agilice con la reglamentación y aplicación de la nueva Ley de infraestructura.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Los principales factores para la no negociación de los predios se presentan en dificultades con los propietarios tales como; falsas tradiciones, sucesiones, y el no interés en negociar con el estado lo que deriva en expropiaciones que requieren de mucho tiempo para que se culminen.

- Es necesario fortalecer el mecanismo de actualización y divulgación a los diferentes responsables, de los cambios normativos que inciden en la gestión del Instituto.

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: Se está trabajando con directrices claras como entidad para el cumplimiento a nivel nacional de lo evidenciado, con un seguimiento permanente por parte de la Dirección General en aras de procurar, con oportuna, la socialización de la normatividad actual.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	91,80%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

EXPLICACIÓN DEL INVÌAS: En el marco de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno de la que trata el Decreto 943 de 2014, el Grupo de Desarrollo Organizacional de la Oficina Asesora de Planeación diseñó un curso virtual dirigido a los miembros del equipo MECI denominado "Modelo Estándar de Control Interno: Fundamentos y Actualización 2014", a través del cual se dio cumplimiento a las dos primeras fases de la transición (Conocimiento y Diagnostico) y en la actualidad se encuentra ejecutando simultáneamente las actividades programadas.

315.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DAPS.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, se constituyeron reservas presupuestales para inversión por encima del 15% del presupuesto del año anterior (artículo 9° de la Ley 225 de 1996).

Cifras en miles de millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reserva Presupuestal	Porcentaje Ley 225
Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – Gestión General	2.548.432	396.663	15,6%

Fuente: Ministerio Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación, cálculos CGR.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Las principales causas que con mayor representatividad en el presupuesto de inversión en la vigencia 2013, incidieron en la constitución de la reserva presupuestal en un mayor valor a los índices señalado por la CGR, se relacionan a continuación por rubros presupuestales y con circunstancias homogéneas a la ejecución de los programas y dependencias de la entidad.

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

(Cifras en el texto en pesos)

Programas de Infraestructura y Hábitat: $259.795 Millones

Rubro Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional - FIP - C-111 1000-1

RUBRO	RECURSOS
Rec 10	106.141.701.989,70
Rec 11	76.699.999.999,84
Rec 13	3.593.607.506,00
Rec 16	41.977.682.137,41
TOTAL	228.412.991.632,95

Rubro APOYO A LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE PAZ EN PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL – FIP 520 1000 43 1.

RUBRO	RECURSOS
520-1000-43-1	31.382.032.658,00
TOTAL	31.382.032.658,00

Las anteriores reservas presupuestales de los rubros RUBRO 111-1000-1, por valor de 228.412.991.632,95 y RUBRO 520-1000-43-1 31.382.032.658,00, se constituyeron por las siguientes razones:

En la vigencia 2013 se recibieron 2233 propuestas de proyectos de Infraestructura, los cuales fueron presentados por los entes territoriales de acuerdo a las necesidades; estos fueron revisados por el equipo técnico y social del GT de trabajo de Infraestructura y Hábitat y en su gran mayoría no se encuentran completos los estudios y diseños y demás documentos necesarios para iniciar contratación y ejecución; se elaboraron respuestas a estas propuestas y se solicitó la remisión de requisitos mínimos con el fin de definirles un nivel de maduración; es así como con los recursos disponibles del rubro 111-1000 -1, Obras para la prosperidad y los recursos recibidos de traslado de la nación en el mes de julio y rubro 520 – 1000-43 – 1 recibidos en abril, respectivamente, se analiza que las propuestas de infraestructura de los entes territoriales, presentan un nivel de maduración bajo porque no cuentan con los estudios y diseños completos requeridos para su desarrollo, superando la vigencia del año fiscal, razón por la cual se realiza el estudio de factibilidad de los proyectos, análisis de pertinencia y paralelamente se realizó el trámite del CONPES ante la Dirección Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, el cual fue aprobado el 30 de septiembre de 2013 con el contexto a continuación descrito. Una vez aprobado el CONPES 3777, se suscribieron 287 convenios para el desarrollo y ejecución de 497 proyectos y se adicionaron otros convenios; razón por la cual, se hizo necesario constituirlos en reserva presupuestal para la vigencia 2014, ya que los compromisos continuarán con la fase de estructuración de los proyectos para dar paso a la contratación, ejecución y entrega de las obras a los entes territoriales para beneficio de las comunidades.

OBJETIVO. El contexto político, social, y económico actual en el que se enmarcan la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas del Gobierno Nacional se diferencia de manera sustancial del contexto en el que se encontraba el país en años anteriores.

Gracias al esfuerzo del Estado en los últimos años se ha mejorado la situación de seguridad y orden público, al tiempo que la presencia institucional y la confianza han aumentado considerablemente en el territorio nacional permitiendo al País presentarse como un atractivo para la inversión y un referente de economía fuerte a nivel internacional que le ha permitido hacer parte del grupo de los seis países con las mayores expectativas de crecimiento en la próxima década y aspirar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

A pesar de los evidentes avances socio económicos del país, se requiere redoblar los esfuerzos planteados en las políticas, planes y programas de la Prosperidad

Democrática en el escenario local, departamental, nacional e internacional, dirigidos a aumentar las potencialidades y ventajas comparativas, disminuir el desempleo, eliminar la pobreza extrema, enfrentar los desafíos del cambio climático y consolidar la seguridad en un escenario en el que el Gobierno Nacional ha realizado la mayor apuesta pacifica por el logro de la Paz.

En este ámbito y desde el enfoque del sector de la inclusión social y la reconciliación, el proyecto "IMPLEMENTACIÓN OBRAS PARA LA PROSPERIDAD A NIVEL NACIONAL – FIP" no solo atiende los objetivos estratégicos de la política social, sino que hace un aporte significativo a los pilares y locomotoras de la Macro Política de la Prosperidad Democrática a través de:

El fortalecimiento de la intervención pública en infraestructura social que permite una mayor participación del sector productivo de la construcción y en consecuencia contribuye a jalonar el crecimiento económico, la competitividad y la generación de empleo en el territorio nacional.

La generación de activos y capacidades, que si bien están dirigidas a las poblaciones más vulnerables, permite a todos los colombianos acceder a oportunidades e instrumentos que facilitan su inclusión social y económica; permite a los territorios mejorar la infraestructura local, la oferta de servicios y los niveles de comunicación interinstitucional y con la ciudadanía.

El mejoramiento de condiciones de infraestructura en las poblaciones afectadas por la violencia, con presencia de cultivos ilícitos, pobreza y desplazamiento contribuye a la estrategia para consolidar la paz en todo el territorio y la consolidación de la Seguridad mediante el fortalecimiento de la presencia institucional y comunitaria.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento para la Prosperidad Social - DPS ejecuta el proyecto "Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional – FIP" transversalmente a los objetivos estratégicos de la Entidad y a las Políticas del Gobierno Nacional, con procesos de atención a las poblaciones beneficiarias y focalizadas, promoviendo oportunidades a través de la construcción de activos que contribuyan con la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos y empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios, gestionando proyectos de infraestructura en los diferentes sectores:

Proyectos en los sectores de energía, agua potable, saneamiento básico, infraestructura vial, transporte, urbanismo, productivo; en las zonas rurales y centros poblados de los municipios focalizados.

Proyectos en los sectores de inversión social y comunitaria tales como salud, educación, infraestructura comunitaria, recreación, y saneamiento básico; en las zonas rurales y centros poblados de los municipios focalizados.

Proyectos de mejoramiento de vivienda y condiciones de habitabilidad en las zonas rurales y centros poblados de los municipios focalizados.

Proyectos de reconstrucción de viviendas y edificaciones afectadas por hechos violentos y/o ataques terroristas.

Los programas y proyectos de Infraestructura y Hábitat se alinean a los objetivos estratégicos del DPS, focalizando los recursos solicitados en las diferentes vigencias en torno a estos objetivos:

a) Aportar al cumplimiento del objetivo *estratégico* ***"Coordinar y ejecutar acciones para generación de capacidades, oportunidades y acceso a activos de la población pobre y pobre extrema",*** buscando desarrollar intervenciones que aporten al cumplimiento de los logros prioritarios en las dimensiones de Habitabilidad e Ingresos y Trabajo. El porcentaje de intervención de población beneficiaria propuesto es de: 70% de población Unidos, 20% Victimas (incluida población desplazada) y 10% Población Vulnerable.

Con el fin de aportar al cumplimiento de los logros 24, 26, 29 y 32[12] de la dimensión de Habitabilidad de la Red Unidos, el GT de Infraestructura y Hábitat busca continuar apoyando a los hogares a mitigar sus necesidades inmediatas básicas habitacionales por una única vez, por medio de acciones de impacto rápido, en municipios de promoción priorizados en articulación con la ANSPE. La intervención busca adicionalmente promover la participación comunitaria y el control social de manera que se fomente el mejoramiento de hábitos saludables, se genere sentido de pertenecía y se brinden herramientas para la sostenibilidad de las intervenciones.

Adicionalmente, con el fin de aportar al cumplimiento del logro 5[13] de la dimensión de Ingresos y Trabajo de la Red Unidos, Infraestructura y Hábitat busca implementar el programa de Camineros para la Prosperidad que mejore la accesibilidad, tránsito y conectividad de zonas rurales de municipios de promoción priorizados en articulación con la ANSPE, al mismo tiempo que se generan empleos directos formales a población perteneciente a la Red Unidos. El desarrollo de este programa asimismo aportará al Invías, en el cumplimiento de la meta establecida en el PND.

b) Aportar al cumplimiento del objetivo estratégico ***"Coordinar y ejecutar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos",*** buscando desarrollar intervenciones que permitan aportar infraestructura física para la atención integral de la primera infancia, contribuyendo a la estrategia *"De cero a siempre",* presentada en el 2011 como una estrategia de trabajo conjunto, que permita garantizar un oportuno y adecuado desarrollo en los niños y niñas menores de cinco años.

[12] Logro 24: La Vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagüe. Logro 26: La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa. 29. La vivienda no tiene pisos de tierra. Logro 32: La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.

13 Logro 5: Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.

c) Aportar al cumplimiento del objetivo estratégico ***"coordinar y ejecutar acciones para la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia y la reconciliación de los colombianos"***. Con las intervenciones en infraestructura y hábitat en municipios priorizados por su vulnerabilidad y concentración de población víctima de la violencia, se busca mejorar las condiciones de habitabilidad de población víctima de la violencia, apoyar al desarrollo de Centros Regionales de Atención a Víctimas, generar empleo directo e indirecto y desarrollar proyectos en los diferentes sectores contemplados en el Portafolio de Infraestructura y Hábitat, que permitan mejorar la calidad de vida local y generar un sentido de pertenencia en la población retornada y víctimas de la violencia. Adicionalmente, se contempla una línea de intervención para la atención de municipios afectados por ataques violentos por grupos al margen de la ley. El Grupo de Infraestructura y Hábitat está a cargo de la reconstrucción de viviendas con daños entre 1 y 8 SMMLV, así como de la reconstrucción de la infraestructura social afectada. La focalización de la línea de reconstrucción es por demanda, según sucesos violentos presentados a lo largo de la vigencia.

d) Aportar al cumplimiento del objetivo estratégico "coordinar y ejecutar acciones que interpelen y comprometan a diversos sectores sociales e institucionales en la reconstrucción de memoria histórica, el reconocimiento de las víctimas y la no repetición", buscando aportar a los procesos de construcción de lugares de memoria histórica y reconocimiento de las víctimas en las localidades definidas conjuntamente.

e) Aportar al cumplimiento del objetivo estratégico "promover la presencia institucional del Estado, la integración regional e incrementar la confianza ciudadana en territorios afectados por la violencia y/o con presencia de cultivos ilícitos", buscando aunar esfuerzos para la atención complementaria para el cumplimiento de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) del Gobierno Nacional, aportando al fortalecimiento de la presencia del Estado en regiones afectadas históricamente por la presencia de cultivos ilícitos y de organizaciones armadas ilegales.

Teniendo en cuenta que los territorios que hacen parte del PNCRT han sido históricamente afectados por la violencia y los cultivos ilícitos y cuentan con una deficiencia cualitativa y cuantitativa en infraestructura física y debilidades en cultura ciudadana, participación comunitaria, control social y gobernabilidad; se considera necesario aunar esfuerzos con la Unidad Administrativa para la Consolidación para el desarrollo de proyectos integrales de infraestructura, con el fin de contar con impactos más significativos en la reconstrucción de los territorios y restablecimiento de condiciones de paz.

El DPS ejecuta proyectos en atención a las necesidades identificadas en los Acuerdos para la Prosperidad y Rutas para la Prosperidad lideradas por la Presidencia de la Republica, y así como también todos los proyectos prioritarios que requieren una atención coordinada con otras estrategias del Gobierno Nacional. Las intervenciones en estas líneas son transversales a los diferentes objetivos estratégicos del DPS, sin embargo su focalización responde a la demanda, compromisos asumidos en las

reuniones de los Acuerdo para la Prosperidad y Rutas para la Prosperidad, y las identificadas y priorizadas por otras estrategias del Gobierno Nacional.

f) Frente al objetivo estratégico "Garantizar el enfoque diferencial en la atención del Sector", se busca adelantar las inversiones con enfoque diferencial étnico indígena dirigidas a: i) la construcción, mejoramiento o recuperación de pueblos indígenas culturales; e ii) intervenciones de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en pueblos indígenas. Estas intervenciones se realizarán en el marco de un proyecto integral de atención étnico diferencial del DPS.

JUSTIFICACIÓN. La ruta de operación de los proyectos puede tardar entre 12 y 21 meses por lo que se requiere la aprobación y disponibilidad de vigencias futuras, para así lograr cumplir con las metas dentro de cada vigencia, ser más efectivos y oportunos en la atención de las comunidades focalizadas y beneficiarias, atendiéndolas como un proceso transversal en el cumplimiento de los objetivos de la entidad y de las políticas del Gobierno Nacional.

Las vigencias futuras han sido consideradas dentro de la planeación estratégica de la ejecución presupuestal para lograr mayor efectividad durante cada vigencia fiscal, logrando cumplirle dentro de los tiempos establecidos a las comunidades, las administraciones municipales, Entes Territoriales y el Gobierno Nacional.

De tal forma, se requiere contar con la disponibilidad de las vigencias futuras de los años 2014 y 2015, para iniciar ejecución a partir del mes de noviembre de 2013. Bajo esta proyección se estarían entregando las obras de infraestructura a finales del año 2014 e incluso primer trimestre de 2015.

En todo caso, lo más determinante es la declaratoria de importancia estratégica de estos proyectos de infraestructura, no sólo para lograr una ejecución armónica de los recursos frente a las fases requeridas para la maduración y ejecución de los proyectos, sino por el reconocimiento de que estas inversiones públicas se traducen en impactos que reflejan la presencia del Estado en el territorio nacional con la prestación de múltiples servicios a las comunidades, procesos que impactan directamente en las cifras de generación de empleo y el mejoramiento de indicadores en materia de reducción a pobreza extrema, entre otros.

Los proyectos de infraestructura pública, están dirigidos a comunidades que esperan poder utilizarlos lo más pronto posible dado que responden a una carencia real. La obra llega como una solución que permite mejorar la calidad de vida, pero también atender necesidades básicas que hasta el momento no han sido atendidas. Bajo esta realidad, los proyectos tienen una línea de trabajo continua con la comunidad, que no debe ser interrumpida dado que genera costos sociales y económicos que deben continuar asumiendo las comunidades, hasta tanto no se terminen los proyectos.

Una evidencia de la importancia del desarrollo de los proyectos de Infraestructura y Hábitat del DPS de manera permanente e ininterrumpida radica en el elevado número de requerimientos, solicitudes y peticiones realizadas por las comunidades,

Gobernaciones de Departamento, Alcaldías Municipales, Entidades Descentralizadas del orden Municipal y Departamental, Las Entidades del Orden Nacional correspondientes al sector de la Inclusión Social y la Reconciliación y aquellas que llegan por vía de los compromisos adquiridos por el Señor Presidente de la República en los Acuerdos para la Prosperidad.

Por otra parte los proyectos deben contar con los recursos completos y suficientes desde el inicio de su contratación con el fin de garantizar que se tiene un producto final completo, tanto en la parte física de ejecución, como en la parte social.

Las comunidades participan desde el inicio de la construcción de las obras y reciben un acompañamiento social que los capacita y organiza en torno a las obras para que puedan utilizarlas de la mejor manera; que reciban el beneficio directo y se atiendan las necesidades pero también, que sea una oportunidad para generar alternativas de desarrollo colectivo en la zona, al poner en marcha alianzas estratégicas, localización de inversiones complementarias de otros actores, etc., lo que vuelve al proyecto más interesante para ellos que solo verlo desde la función, lo que genera una mayor apropiación, cuidado y por lo tanto sostenibilidad de las obras, garantizando que en el tiempo perduren inversiones con calidad.

Si las comunidades ven interrumpidas las obras, demoras, retrasos, etc., lo que genera una percepción de desorden y desconfianza sobre las intervenciones. Esto dificulta el trabajo social y entorpece las intenciones de trabajar por la pertenencia, sostenibilidad y apropiación de las obras. Las encuestas de satisfacción del cliente han demostrado que estas fracturas en el tiempo de la ejecución y acompañamiento social, generan rechazo por parte de las comunidades al llenarse de escepticismo, frente al proyecto.

Recuperar confianza, generar aliados y oportunidades luego de este tipo de acontecimientos, requiere más tiempo y no siempre se alcanzan los niveles deseados, en comparación con comunidades que tengan un proceso continuo. La continuidad, la presencia constante y la respuesta oportuna son los mejores socios para lograr motivar la comunidad entorno a un proyecto y lograr todos los objetivos técnicos y sociales del DPS en el territorio.

FOCALIZACIÓN Y PERTINENCIA. Dentro de los procesos de planeación estratégica del DPS, se implementa un nuevo sistema de focalización y de operación unificado de los sistemas liderados por este, permitiendo orientar las distintas intervenciones realizadas por la Entidad a la atención de las poblaciones objetivo del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación: población en condiciones de pobreza extrema, población víctima del conflicto, niños, niñas y adolescentes y territorios priorizados por la política nacional de consolidación territorial.

También se busca fortalecer el esquema de acompañamiento a estas comunidades, contribuir a la promoción de las corresponsabilidades privadas y colectivas, y realizar una oportuna y eficiente intervención de los programas sociales lo que a su vez les permita a las familias superar la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran.

De acuerdo a lo anterior se busca que la población vulnerable y necesitada del país sea vinculada dentro de los programas sociales del Sector Institucional de la Inclusión Social y la Reconciliación y del Gobierno Nacional en una unión articulada de esfuerzos dirigidos en un mismo fin.

Adicionalmente y en la medida de garantizar el enfoque diferencial, durante el desarrollo y cumplimiento de los diferentes objetivos estratégicos del DPS, se buscará invertir en municipios con población mayoritariamente afrodescendiente.

MEJORAS EN LA GESTIÓN Y EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN. La ejecución del Programa de Infraestructura y Hábitat ha reflejado considerables constituciones de reservas presupuestales en razón de la culminación y entrega de proyectos en vigencias posteriores a sus contrataciones. Aparentemente, el primer factor que origina esta situación es una débil planeación en la contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura, por lo cual, es necesario profundizar en el origen de esta problemática, que tienen que ver con las dificultades en la capacidad técnica de las administraciones locales en el dominio de las metodologías para la presentación de proyectos, el cumplimiento de requisitos técnicos y jurídicos propios de cada tipología de obra, el saneamiento de la propiedad de los predios donde se realizarán las inversiones, la consecución de permisos y licencias, la escasa disponibilidad de recursos para realización de estudios y diseños y el tiempo adecuado de contratación y ejecución de las obras, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, debe contemplarse dentro del esquema de gestión, el tiempo que requiere la maduración de los proyectos (entre 2 y 4 meses), realización de estudios y diseños, con un esfuerzo por parte del equipo técnico y social del DPS para brindar soporte y acompañamiento técnico a los Entes Territoriales, incluyendo el flujo permanente de información y documentación complementaria de los proyectos completando la dimensión de factibilidad y viabilidad requerida para que el proyecto sea contratado, ejecutado y entregado a la comunidad.

Así, se han establecido procedimientos y mecanismos que permiten mejorar los procesos de gestión y ejecución de los proyectos, asumiendo por parte del DPS mayor compromiso en la formulación, realización de estudios y diseños, ajustes y contratación de interventorías, y participando de manera activa en la factibilidad, estructuración, ejecución y entrega de los proyectos, garantizando el cumplimiento de la ley 1474 de 2011 y las disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública[14].

MODELO DE GESTIÓN

[14] Ley 1474 de 2011. Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

El modelo de gestión para la ejecución de los proyectos plantea las siguientes etapas de acuerdo con el ciclo de proyectos, que deben agotarse para llevar los proyectos a su mayor nivel de maduración para ser ejecutados:

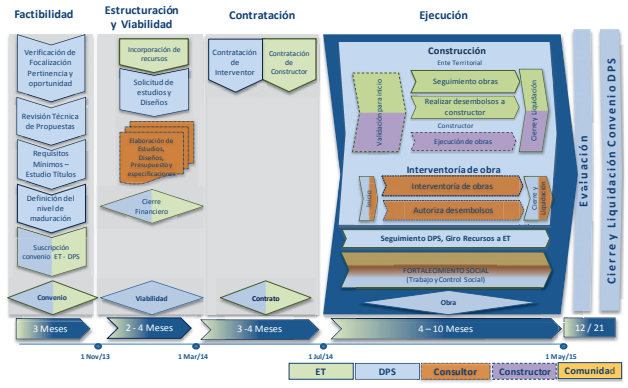

De acuerdo con lo anterior, se ha establecido una ruta de ejecución de proyectos donde se tienen definidas las fases de maduración de los mismos, de tal manera que estos puedan ser ejecutados exitosamente bajo los parámetros sociales, jurídicos, económicos, técnicos y ambientales requeridos. Como se ha planteado en el Modelo de Gestión, los tiempos máximos previstos para cada fase permiten concluir que varios proyectos culminarán su ejecución en fechas superiores a julio de 2014 e incluso en el 2015.

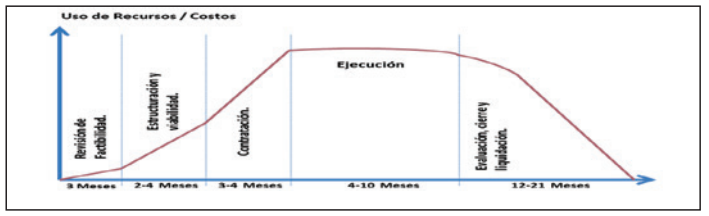

Programa Red de Seguridad Alimentaria – ReSA: $17.218 Millones.

La Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición -SSAN dadas las condiciones particulares en el ejercicio financiero y fundamentalmente en las labores de campo

durante la presente vigencia, se vio en la necesidad de constituir reservas de la vigencia fiscal del año 2013, no obstante, la temporalidad para realizar proyectos de SSAN en el rango establecido de un periodo de once (11) meses; el cual se vio ostensiblemente afectado por los siguientes factores:

a) Los procesos de Convocatoria Pública publicados inicialmente en el mes de mayo por la Subdirección fueron declarados desiertos en el mes de julio; dicha situación llevó a reprocesos para publicar nuevamente dichas convocatorias y que posteriormente fueran adjudicadas.

b) La mayoría de los proyectos se desarrollan en el sector rural, en el cual diversos factores externos condicionan la dinámica del proceso en campo; por ejemplo: la dificultad de acceso a algunas zonas, dispersión en la ubicación de población objetivo, períodos y estacionalidad de siembra en productos de autoconsumo. De esta forma, dichos factores dificultan la planificación y ejecución de los operadores en el corto plazo, así como el tiempo requerido para el cumplimiento de los requisitos técnicos derivados de sus obligaciones contractuales en el marco de la implementación del proyecto de seguridad alimentaria.

c) El proceso de focalización poblacional se encuentra basado de manera prioritaria en las bases de datos de ANSPE Red UNIDOS, el cual se vio afectado por inconsistencias presentadas especialmente por identificación, ubicación y alta movilidad de las familias seleccionadas, siendo preciso revisar la totalidad de información suministrada tanto en listado principal como en la base de reserva, y en algunas comunidades realizar búsqueda de familias adicionales en estado de exclusión social con todo su proceso de caracterización, lo cual afectó directamente los tiempos previstos en esta fase de intervención.

d) En las zonas de intervención Urbanas, se han presentado situaciones de inseguridad por la continua presencia de pandillas y atracos, lo que ha dificultado la movilidad del equipo técnico y el trabajo de campo con la población beneficiada por parte de los operadores y contratistas de la SSAN, generando con ello una atención acorde a horarios preacordados y poca continuidad en la secuencialidad de ejecución que contrasta con la curva de aprendizaje de la comunidad.

e) Los reportes presentados por el IDEAM, señalan en las diferentes regiones del país fenómenos de inviernos e inundaciones o la presencia del fenómeno del Niño para el último trimestre del año 2013 e inicios del año 2014; en contraste con los requerimientos hídricos para el montaje de las parcelas de autoconsumo previstas en el desarrollo de los proyectos.

Programas de Paz, Desarrollo y estabilización:

Rubro 540-1000-13 Recurso 15, Recursos de Cooperación Internacional: $18.442 millones.

Los modelos de ejecución de la Unión Europea con los cuales se ejecutan los programas DRPE I y DRPE II, contemplan la contratación con periodos que superan las vigencias fiscales con que cuenta el presupuesto de la Nación, por lo tanto, las organizaciones tienen contratos de subvención amparados en la figura antes mencionada, además se encuentran amparadas por Vigencias futuras.

Teniendo en cuenta lo anterior, para cumplir con los trámites de desembolso a estas organizaciones, se hace necesaria la presentación de un informe realizado por una firma auditora que certifique la ejecución necesaria para tener derecho a los recursos. La auditoría por parte del DPS, fue un mecanismo de control durante la ejecución de los proyectos para triangular la información de los resultados de las auditorías de verificación de gastos de las subvenciones en ejecución que aspiraban a segundos desembolsos. La firma auditora BDO presenta observaciones en la ejecución de los recursos, razón por la cual el equipo de supervisores no procede con el trámite de desembolsos correspondiente. Por lo anterior, se hace necesario la constitución de una reserva presupuestal por valor de $6.371 millones, para ser ejecutada en la vigencia 2014. Atendiendo las observaciones dadas por el equipo auditor, el GTPDE ha venido desarrollando una estrategia de formación y capacitación a las organizaciones, además se ha realizado un fortalecimiento al equipo de apoyo financiero del grupo en el territorio, para que realice un apoyo y seguimiento constante en cada una de las regiones.

También se constituyeron como reserva 2013, los recursos del contrato de operador logístico de $1.045.885.848,00, los cuales corresponden a un evento internacional de intercambio de experiencias previstos para diciembre pero se pospuso para el primer trimestre de 2014, por razones técnicas como, coordinación y confirmación de las agendas de los participantes para el cierre del año. Lo anterior no permitió que el evento programado para el cierre de 2013 se pudiera realizar.

Dentro de todo el proceso de negociación con la DelCol y con los organismos con quienes se realizarían los contratos en el marco del programa NTP se dilataron entre junio y diciembre de 2013, por lo que se firmaron los contratos posteriormente, ya que las aprobaciones ex-ante dadas por la Unión Europea fueron entregadas en el mes de diciembre. Dichas dilataciones se presentaron por las demoras en la expedición de la aprobación ex - ante emitida por la Unión Europea, la cual se recibió hasta el mes de diciembre. En este mes fueron perfeccionados los contratos con Organización Internacional para las Migraciones – OIM, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Corporación desarrollo y Paz del Bajo Magdalena y Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – RedAdelco, estos contratos cuentan con la aprobación ex ante de la Unión Europea y cuentan con vigencias futuras hasta el año 2015. Por tal motivo se constituyó una reserva presupuestal de $11.025 millones.

Rubro 540-1000-13 Recurso 10, recursos de Contrapartida Nacional: $3.476 Millones.

De los recursos de la Nación aportados como contrapartida nacional, se constituyó una reserva presupuestal por valor de $3.189 millones, los cuales corresponden a contratos firmados durante el año 2013. Durante la ejecución de estos recursos se realizó el cambio

del modelo de intervención, razón por la cual se ajustaron las acciones en el territorio. Este cambio en el modelo de intervención se refiere al alcance y apoyo que se recibiría por parte de las organizaciones, ya que el GPDE reforzó su seguimiento y apoyo a los contratos en cada una de las regiones con enlaces en el territorio, razón por la cual no se requería la intervención de estas organizaciones que estaban realizando la actividad inicialmente. Basado en lo anterior se decidió realizar la prorroga a la vigencia 2014, para cubrir las necesidades del nuevo modelo de intervención. Adicionalmente cabe anotar que en el año 2014 se redujo la apropiación presupuestal, el GTPDE ajustó las actividades para que se pudieran realizar acciones en los años siguientes.

También se encuentran $287 millones en saldos a liberar por gastos de viajes no utilizados, debido a que el modelo de intervención en las regiones cambió al momento de realizar la contratación de los enlaces territoriales, los gastos de viajes se encontraban registrados con cada uno de los contratos de prestación de servicios y estos deben surtir el trámite de liquidación para su liberación. Dicho trámite está en curso, pues se deben realizar las liquidaciones correspondientes para determinar el valor a liberar de estos saldos que se encuentran en reserva.

Familias en su tierra $8.441 Millones.

Rubro 320 15 17 Implementación de un esquema de acompañamiento a víctimas del desplazamiento forzoso retornados o reubicados, para el fortalecimiento de capacidades para su subsistencia digna e integración comunitaria, con enfoque reparador a nivel nacional.

Contrato 063 Otrosí de adhesión 02, saldo por $136.750.536.00
Otrosí de adhesión 10, saldo por $64.324.339,00

Para el pago de las comisiones por servicios financieros prestados por las transferencias realizadas a través del Banco Davivienda en el año 2013. El valor de las transacciones fue inferior a las presupuestadas inicialmente; solo se pagaron comisiones por las transferencias de Seguridad Alimentaria para 9.996 hogares y 403 hogares del rezago del incentivo al retorno de Fase I, de un total de 17.575 hogares inscritos en fase I.

- ❖ No se pagaron todos los hogares inscritos durante el 2013, porque no todos los hogares cumplieron con la corresponsabilidad de compromisos adquiridos con el programa para el pago de los incentivos, tales como:
- ❖ Mantener el estado de retornado o reubicado durante el tiempo de la implementación del Incentivo al Retorno y/o reubicación.
- ❖ Participar en las actividades del programa en el proceso del acompañamiento y desarrollo del IRR(Incentivo al retorno y/o reubicación)
- ❖ Dar buen uso a los insumos y materiales y recursos suministrados y atender las recomendaciones del acompañamiento.

- ❖ Mantener libre de cultivos ilícitos la totalidad del predio donde habite y desarrolle las iniciativas productivas propuestas y concertadas durante el acompañamiento y desarrollo del IRR.

- Contrato 062 Otrosí de adhesión 05, saldo por $12.514.359,00
  Otrosí de adhesión 10, saldo por $25.403.060,00

Para el pago de las comisiones por servicios financieros prestados por las transferencias realizadas a través del Banco Agrario en el año 2013, estas fueron inferiores a las presupuestadas inicialmente. Solo se pagaron comisiones por las transferencias de Seguridad Alimentaria para 9.996 hogares y 403 hogares del rezago del incentivo al retorno de Fase I, de un total de 17.575 hogares inscritos en Fase I.

No se pagaron todos los hogares inscritos durante el 2013, porque no todos los hogares cumplieron con la corresponsabilidad de compromisos adquiridos con el programa para el pago de los incentivos, tales como:

- ❖ Mantener el estado de retornado o reubicado durante el tiempo de la implementación del Incentivo al Retorno y/o reubicación.
- ❖ Participar en las actividades del programa en el proceso del acompañamiento y desarrollo del IRR(Incentivo al retorno y/o reubicación)
- ❖ Dar buen uso a los insumos y materiales y recursos suministrados y atender las recomendaciones del acompañamiento.
- ❖ Mantener libre de cultivos ilícitos la totalidad del predio donde habite y desarrolle las iniciativas productivas propuestas y concertadas durante el acompañamiento y desarrollo del IRR.

- Contrato 064 Otrosí de adhesión, saldo por $ 63.218.780,80

Para el pago de las comisiones por servicios financieros prestados por las transferencias realizadas a través del banco Agrario en el año, cuyo número fue inferior a las presupuestadas inicialmente, solo se pagaron comisiones por las transferencias de Seguridad Alimentaria para 9.996 hogares y 403 hogares del rezago del incentivo al retorno de Fase I, de un total de 17.575 hogares inscritos en Fase I.

No se pagaron todos los hogares inscritos durante el 2013, porque no todos los hogares cumplieron con la corresponsabilidad de compromisos adquiridos con el programa para el pago de los incentivos, tales como:

- ❖ Mantener el estado de retornado o reubicado durante el tiempo de la implementación del Incentivo al Retorno y/o reubicación.

- ❖ Participar en las actividades del programa en el proceso del acompañamiento y desarrollo del IRR(Incentivo al retorno y/o reubicación)
- ❖ Dar buen uso a los insumos y materiales y recursos suministrados y atender las recomendaciones del acompañamiento.

- ❖ Mantener libre de cultivos ilícitos la totalidad del predio donde habite y desarrolle las iniciativas productivas propuestas y concertadas durante el acompañamiento y desarrollo del IRR.

- El valor total de la siguiente reserva para transferencias monetarias es de $1.812.579.497.00, correspondiente a:

  - ❖ Costo Transferencias monetarias, saldo por $ 19.712.000,00. Contrato 064 Otrosí No. 02 con el Banco Agrario de Colombia S.A. del 28/12/2012, para prestar el servicio financiero de entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios del sector de la inclusión social para el grupo 3, de acuerdo con el anexo 7 y 8 de la convocatoria 07 de 2012, con duración hasta el 7 de Agosto de 2014.

  - ❖ Costo Transferencias monetarias, saldo por $ 53.608.000,00. Contrato 062 Otrosí No. 05 con el Banco Agrario de Colombia S.A. del 21/03/2013, para prestar el servicio financiero de entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios del sector de la inclusión social para el grupo 1, de acuerdo con el anexo 5 y 8 de la convocatoria 07 de 2012, con duración hasta el 7 de agosto de 2014.

  - ❖ Costo Transferencias monetarias, saldo por $ 128.998.580,00. Contrato 063 Otrosí No. 02 con el Banco Davivienda S.A. del 28/12/2012, para prestar el servicio financiero de entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios del sector de la inclusión social para el grupo 2, de acuerdo con el anexo 6 y 8 de la convocatoria 07 de 2012, con duración hasta el 7 de agosto de 2014.

  - ❖ Costo Transferencias monetarias, saldo por $ 23.000.000,00. Contrato 064 Otrosí No. 02 con el Banco Agrario de Colombia S.A. del 28/12/2012, para prestar el servicio financiero de entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios del sector de la inclusión social para el grupo 3, de acuerdo con el anexo 7 y 8 de la convocatoria 07 de 2012, con duración hasta el 7 de agosto de 2014.

  - ❖ Costo Transferencias monetarias, saldo por $1.224.917.403,00. Contrato 063 Otrosí No. 07. Con el Banco Davivienda S.A. del 21/11/2013, para prestar el servicio financiero de entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios del sector de la inclusión social para el grupo 2 de acuerdo con el anexo 6 y 8 de la convocatoria 07 de 2012, con duración hasta el 7 de agosto de 2014.

  - ❖ Costo Transferencias monetarias, saldo por $51.521.514,00. Contrato 062 Otrosí No. 05 con el Banco Agrario de Colombia S.A. del 21/03/2013, para prestar el servicio financiero de entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios del sector de la inclusión social para el grupo 1 de acuerdo con el anexo 5 y 8 de la convocatoria 07 de 2012, con duración hasta el 7 de agosto de 2014.

  - ❖ Costo Transferencias monetarias, saldo por $310.822.000,00. Contrato 064 Otrosí No. 02. Con el Banco Agrario del 28/12/2012, para prestar el servicio financiero de entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios del sector de la inclusión social para el grupo 3 de acuerdo con el anexo 7 y 8 de la convocatoria 07 de 2012, con duración hasta el 7 de Agosto de 2014.

De conformidad con lo establecido anteriormente el presente compromiso presupuestal ha sido adquirido de una manera específica y teniendo en cuenta que no fue posible ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2013 por cuanto no todas las familias inscritas contaban con los requisitos del programa: a) Renuncia al programa; b) Fallecimiento, c)Inasistencia a los Consejos de Veeduría Comunitaria - CVC; d) No diligenciaron el Plan de Inversión por Hogar de la Familia; e) No firmaron los formularios de compromiso de buen uso de los recursos. Los compromisos del DPS con estas comunidades, para el pago de los rezagos de los componentes de la Fase I del programa Familias en su Tierra se efectuarán una vez se incluyan las novedades que los habiliten para recibir los incentivos del programa.

- **Contrato 287 de acompañamiento, saldo por $1.547.670.190,20.**

Celebrado con la Unión Temporal Proyecto de Vida el 20 de Diciembre de 2011, para brindar acompañamiento por 24 meses al proyecto incentivo al retorno y a la reubicación - IRR del programa Familias en Su Tierra para la generación de capacidades y contribuir a la reparación colectiva, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad en la Zona de la Sierra Nevada para la fase I del programa.

- Contrato 288 de acompañamiento, saldo por $517.529.710,00. Celebrado con la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca el 20 de Diciembre de 2011 para brindar acompañamiento por 24 meses al proyecto incentivo al retorno y a la reubicación-IRR del programa Familias en Su Tierra para la generación de capacidades y contribuir a la reparación colectiva, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad en la Zona del Centro para la fase I del programa.

- Contrato 289 de acompañamiento, saldo por $432.459.471,55. Celebrado con la Corporación para la investigación, el desarrollo sostenible y la promoción social-CORPROGRESO el 28 de Diciembre de 2011 para brindar acompañamiento por 24 meses al proyecto incentivo al retorno y a la reubicación-IRR del programa Familias en Su Tierra para la generación de capacidades y contribuir a la reparación colectiva,

teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad en la Zona del Sur para la fase I del programa.

- Contrato 306 de acompañamiento, saldo por $1.410.205.673,20. Celebrado con La Unión Temporal Prosperidad 2012 el 29 de Diciembre de 2011, para brindar acompañamiento por 24 meses al proyecto incentivo al retorno y a la reubicación-IRR del programa Familias en Su Tierra para la generación de capacidades y contribuir a la reparación colectiva, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad en la Zona del Magdalena Medio para la Fase I del programa.

- Contrato 128 de acompañamiento, saldo por $1.233.086.490,00. Celebrado con la Corporación para la investigación, el desarrollo sostenible y la promoción social - CORPROGRESO, el 25 de Septiembre de 2013, para brindar el servicio de acompañamiento comunitario por 3 meses, para que desarrolle acciones concretas en materia de: Seguridad Alimentaria. Reducción de carencias básicas habitacionales, promoción de ideas productivas y acciones colectivas de reparación simbólica en la zona del Oriente Antioqueño que comprende los municipios de Cocorná, Granada, San Carlos, San Rafael, San Francisco y San Luis, de acuerdo al Anexo No. 1 para la fase I del programa.

- Contrato 129 de acompañamiento, saldo por $ 321.696.092,70. Celebrado con la Corporación para la investigación, el desarrollo sostenible y la promoción social - CORPROGRESO, el 25 de Septiembre de 2013 para brindar el servicio de acompañamiento comunitario por 3 meses, para que desarrolle acciones concretas en materia de: Seguridad Alimentaria. Reducción de carencias básicas habitacionales, promoción de ideas productivas y acciones colectivas de reparación simbólica en la zona de Urabá - Chocó que comprende los municipios de Turbo y Apartadó en el Departamento de Antioquia y Carmen del Darién, Medio Atrato, Riosucio y Sipí en el Departamento del Chocó, de acuerdo al Anexo No. 1 para la fase I del programa.

- Convenio de Asociación 137 de acompañamiento, saldo por $ 210.994.000,00 Celebrado con la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD Colombia, con el objeto de la unión de esfuerzos y la cooperación técnica y financiera entre el DPS y FUPAD para la implementación del programa Familias en su Tierra; esquema de acompañamiento para retornos y reubicaciones, mediante el desarrollo de las actividades de: i) Ubicación de la población beneficiaria del programa. ii) Aplicación de encuestas para el levantamiento de la línea de base. iii) Desarrollo de talleres de seguridad alimentaria. iv) Concertación de insumos y materiales para el componente de seguridad alimentaria. v) Elaboración de documento de caracterización de población beneficiaria del programa focalizada en la Fase II en todo el país.

Todos los compromisos anteriores cubren compromisos de pagos estipulados en las "Obligaciones del Contratista – obligaciones específicas" de los contratos en mención. El operador no pudo entregar los productos por retrasos en los tiempos de entrega de los formatos diligenciados de seguimiento de visitas de Seguridad Alimentaria y Reducción de Carencias Básicas Habitacionales-RCBH y el informe narrativo de implementación de Seguridad Alimentaria y RCBH de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato

"Valor y Forma de pago", quedando pendiente los pagos finales sujetos a la entrega de los productos y al acta final de liquidación.
Lo anterior, por la dificultad del operador Fase II (FUPAD) en ubicar a las familias focalizadas en el programa, que se encuentran ubicadas en regiones afectadas por el conflicto interno armado, y por las situaciones climáticas por el fuerte invierno, siendo necesario aplazar las fechas previamente concertadas con las comunidades y realizar los ajustes correspondientes, lo cual se hizo en el otrosí de ampliación del contrato hasta el 22 de Enero de 2014.

- Convenio 022- Tiendas de Paz, saldo por $ 25.000.000

  Compromiso de pago pendiente contra acta de liquidación del convenio. Como el convenio venció el 31 de octubre, se inició el proceso de liquidación para poder realizar el último pago.

- Contrato 085 Apoyo logístico, saldo por $ 627.768.056

  Para garantizar al cierre de los ciclos de acompañamiento de la Fase I del programa, se programaron eventos comunitarios que se llevarán a cabo una vez se cierre el ciclo de actividades en cada comunidad beneficiada por el programa. Dichos eventos no se alcanzaron realizar en su totalidad porque se tenía previsto ejecutarlos una vez se termine la fase de acompañamiento de la fase I, el 30 de Junio de 2014. Los recursos comprometidos bajo el contrato 085 del 3 de Julio de 2013, suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social y Seminarios Andinos, evidenciaron la necesidad de aplazar las actividades en las regiones para el primer trimestre de 2014, debido al retraso en el desarrollo del programa por las dificultades presentadas en la entrega de los insumos, una vez se implementa el nuevo modelo de intervención, a través de la Resolución 985 de Octubre de 2013 expedida por el DPS, la cual modificó el mecanismo de entrega de insumos y materiales para los incentivos de seguridad alimentaria, reducción de carencias básicas habitacionales y promoción de idea productiva, por el modelo de entrega de los mismos incentivos por medio de transferencia económica con firma previa de actas de buen uso de los recursos y recomendación de compras de los insumos en territorio y el planes de inversión por hogar (PIH).

  Legión del Afecto: $1.996 Millones . En la puesta en marcha del programa Legión del Afecto, han concurrido diversas situaciones que han dificultado la ejecución presupuestal prevista inicialmente. Dichas circunstancias son:

  a) *Dificultades en la configuración de los equipos territoriales básicos*. Se presentaron dificultades en la configuración de los equipos territoriales porque en unos casos, en dichas regiones no había operado con anterioridad la Legión del Afecto, y otras, los jóvenes con que se había trabajado ya no estaban en la región, tal como sucedió en casos como Buenaventura, Tumaco, Norte del Cauca, Chocó, Catatumbo y Boyacá. En estas zonas, hubo que emplear más tiempo de trabajo de campo para lograr identificar el equipo idóneo y los focos de trabajo, por lo cual la ejecución de los recursos destinados al pago del incentivo social y de las actividades, se ha visto retrasada.

b) Problemas de orden público. La situación de conflicto armado interno, las protestas ciudadanas y el paro agrario que vivieron buena parte de las regiones donde opera la Legión del Afecto, así como el paro armado en Choco, dificultaron el inicio de las actividades legionarias y obligaron a emplear más tiempo en los procesos de construcción de las agendas de trabajo de campo, concertación con los diversos actores territoriales y conformación de los equipos territoriales.

c) Apertura de nuevas regionales. La apertura de nuevas zonas de trabajo de la Legión del Afecto en las regiones más excluidas y conflictivas de municipios como Tumaco, Buenaventura, Puerto Tejada, Villavicencio, Sierra Nevada de Santa Marta, Canal del Dique, Tibú y la Gabarra, ha demandado un cuidadoso y dispendioso ejercicio de aproximación a los territorios, generación de confianzas sociales, identificación y dialogo con actores locales relevantes, identificación y construcción colectiva de agendas de trabajo. Estas acciones se han surtido durante el mes de octubre, y en el mes de noviembre comienzan a ejecutarse de manera efectiva los presupuestos destinados a incentivos sociales y realización de actividades.

d) Necesidad de fortalecer el trabajo en algunos territorios. Como resultado de esta primera etapa de aproximación a los territorios, se ha identificado la gravedad de problemas de convivencia y amenazas contra la vida y la supervivencia de comunidades y jóvenes marginados y excluidos en toda la región del pacifico, así como en los barrios de Cali, Cúcuta y Bogotá. Esta circunstancia obliga a fortalecer el presupuesto inicialmente previsto para estas regiones.

e) Necesidad de prolongar en el tiempo la intervención de la Legión del Afecto en los territorios. Para lograr los objetivos previstos e impactar de manera favorable las comunidades priorizadas, se ha detectado la necesidad de hacer un trabajo más continuo, persistente y estable. Por tanto, es recomendable, prorrogar la vigencia de esta intervención al menos durante los tres primeros meses del año 2014.

De acuerdo con lo anterior, la ejecución presupuestal del programa se está efectuando de la siguiente manera:

CONTRATO 120 DE 2013 –FUNDASET: El Departamento para la Prosperidad Social a través de la Dirección de Programas Especiales viene desarrollando a partir de octubre de 2013 el *Programa Legión del Afecto, con el cual se* adelantan acciones en diversas regiones del país con el objetivo principal generar espacios para la inclusión social y la reconciliación de poblaciones vulnerables y víctimas de la violencia en situación de riesgo y marginalidad a través de la implementación de metodologías comunitarias de acompañamiento socialmente masivo, con cargo al rubro presupuestal: 320 1507 16 10 "IMPLEMENTACIÓN METODOLOGÍAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIALMENTE MASIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES Y COMUNIDADES VULNERABLES NACIONAL" que contribuyan a:

1) visibilizar y promover las capacidades de liderazgo y participación cívica,

2) reconstruir sus proyectos de vida y el tejido social,
3) al diseño de oportunidades dignas y legales ajustadas al contexto de sus entornos de vida,

De esta forma contribuye a mejorar la convivencia, la construcción de confianza y deslegitimar las alternativas de violencia e ilegalidad en estas poblaciones y comunidades en alto riesgo. Para el buen desarrollo de los objetivos propuestos, hubo la necesidad de contratar la operación del Programa Legión del Afecto, por medio de Fundación Para El Desarrollo Agrícola, Social Y Tecnológico – FUNDASET-, mediante contrato 120 de 2013, firmado el 9 de septiembre del mismo año.

Por todo lo anterior, y ante la necesidad del Departamento para la Prosperidad Social de cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la implementación de metodologías de acompañamiento socialmente masivo para la inclusión social de jóvenes y comunidades vulnerables y teniendo en cuenta que la vigencia del contrato DPS-120-2013 con el contratista FUNDASET fue hasta el 31 de diciembre de 2013, se justificó la necesidad de prorrogar su plazo de ejecución por tres meses, modificando la cláusula correspondiente en los siguientes términos "Cuarta: Duración: El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de Marzo de dos mil catorce (2014) a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

En razón a la argumentación expuesta, la Legión del Afecto se vio obligada a consolidar como reserva presupuestal el valor de $ 1.996'357.000, correspondiente al registro presupuestal 851813 de 2013, por tanto, continuará ejecutando acciones en la vigencia fiscal 2014 con el objetivo principal generar espacios para la inclusión social y la reconciliación de poblaciones vulnerables y víctimas de la violencia en situación de riesgo y marginalidad a través de la implementación de metodologías comunitarias de acompañamiento socialmente masivo, con cargo al rubro presupuestal: 320 1507 16 10 ''Implementación metodologías de acompañamiento socialmente masivo para la inclusión social de jóvenes y comunidades vulnerables nacional'' durante el segundo semestre de 2013 y actualmente continua sus propósitos para el 2014.

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBILIDAD, $20.097 Millones: La Reserva Presupuestal 2013 constituida por la DIPS es de $20.096.713.842 distribuida por rubro presupuestal así:

Rubro	Valor Reserva Presupuestal 2013 ($)
Generación de Ingresos Desplazados C-320-1507-1	3.030.343.106
Generación de Ingresos Vulnerables C-320-1507-4	17.066.370.736
Total	20.096.713.842

La discriminación de la reserva presupuestal 2013 se detalla por Programa en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	VALOR RESERVA PPTAL ($)
Activos para la Prosperidad	735.983.872
Empleo Temporal	2.380.235.492
Sostenibilidad	451.086.560
Generación de Ingresos	15.682.238.080
Unión Patriotica	500.000.000
Transversal	347.169.838
TOTAL	20.096.713.842

Activos para la Prosperidad: En el marco del contrato 006 de 2013 cuyo objeto contractual es "Prestar al Departamento para la Prosperidad Social-FIP, los servicios logísticos para el adecuado depósito, conservación, custodia, manejo, selección y distribución de los activos en especie gestionados en calidad de donación con destino a la población beneficiaria del Sector de Inclusión Social y Reconciliación. Asimismo, prestar el servicio de asesoría en comercio internacional, de agenciamiento aduanero y de operación logística para el adecuado trámite y manejo de la nacionalización y levante de las donaciones de los activos en especie que en calidad de donación se gestionen y provengan del exterior. Parágrafo: En el evento que las mercancías objeto de depósito le sean donadas al DPS, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y se encuentren en las instalaciones de Almagrario, el valor de la mercancía será el que al efecto le haya designado dicha Entidad." Se generó una reserva presupuestal 2013 que será liberada contra acta de liquidación, contemplando remitir documentos para solicitar liquidación en abril de 2014. Lo anterior, por cuanto para el año 2013 se tenía programada la gestión de activos en especie por valor de $20.000 millones, sin embargo, dadas las diferentes situaciones presentadas durante la ejecución del programa (tiempos de suscripción de cartas de autorización, demoras en la notificación de resoluciones por parte de la DIAN, tiempos de control de legalidad, etc.), la meta se reconsideró y disminuyó lo que generó la no utilización del total de los recursos del contrato en mención.

Sostenibilidad Estratégica: El tercer y último desembolso con cargo al convenio suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, prevé el perfeccionamiento de 20 memorandos de acuerdo para llevar a cabo el apalancamiento financiero de igual número de unidades productivas. Para el perfeccionamiento de estos memorandos, UNODC debió enviarlos a las zonas donde están las unidades productivas para su firma, pero adicionalmente, éstas deberían gestionar la expedición de las pólizas correspondientes, por lo cual el proceso resultó más complejo, si se tiene en cuenta que las Unidades se encuentran en zonas rurales, algunas de difícil acceso y salida. Por tal motivo no fue posible el perfeccionamiento de la totalidad de los memorandos de acuerdo durante la vigencia 2013, especialmente si se tiene presente que la suscripción del convenio entre DPS y UNODC se hizo el 13 de septiembre de 2013. No obstante lo anterior, tanto DPS como UNODC han realizado esfuerzos importantes para cumplir con la totalidad de las actividades previstas y con la ejecución de los recursos.

Cabe aclarar que los memorandos de acuerdo son el instrumento por medio del cual se transfieren los recursos de apalancamiento financiero dirigido a las Unidades Productivas seleccionadas. Estos memorandos son suscritos por el Representante Legal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Representante Legal de la Organización beneficiaria (Unidad Productiva).

Para el convenio suscrito con la Fundación CARVAJAL al término de la vigencia 2013, tuvo dificultades de orden público en Buenaventura en sus distintas manifestaciones de violencia que traen como consecuencia la alteración provocadas por los distintos actores armados que confluyen en la zona y que son de amplio conocimiento público, lo cual generó un retraso con las entidades que presentan oferta institucional en zona. En mérito de lo anterior, las entidades analizaron la situación y decidieron hacer un otrosí al convenio para prorrogarlo por espacio de tres meses, hasta el 31 de marzo de 2014. Para el tercer y último desembolso, se tenía como requisito la ejecución de por lo menos el 70% del segundo desembolso, y por el retraso ya manifestado, este porcentaje no se logró cumplir antes del término de la vigencia 2013.

Programas de Generación de Ingresos:

Incentivo a la Capacitación: El proceso de formación del componente ICE en el 90% de las necesidades de capacitación a la medida que demanda el sector empresarial debe darse a través de la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, quien es la Entidad líder en el sector público en prestar este tipo de servicios, esto ha generado una amplía dependencia para dar respuesta a estos requerimiento encontrándose en su gran mayoría la no realización inmediata por factores como: i) no contar con el cupo mínimo exigido por el Sena, ii) Baja disponibilidad de recurso humano para atender las formaciones necesarias en los municipios, esto según lo establecido en el calendario de contratación de dicha entidad. iii) no contar con el curso necesario en las zonas de acuerdo al requerimiento del empresario, iv) en los momentos en que avalaban el apoyo con la formación se presentaron continuos retrasos y aplazamientos para dar inicio a las capacitaciones por organización interna y nacional del Sena.

Dadas las condiciones de seguridad de algunas zonas como Buenaventura donde los problemas de orden público (violencia derechos humanos, conflicto armado, homicidios, desplazamientos masivos, extorsión, etc.) llevaron al aplazamiento de las capacitaciones por las llamadas barreras invisibles, generando retrasos en los procesos de formación y llevando al componente a gestionar espacios neutrales para culminar las clases de formación a la medida y garantizar la oportunidad a la población de una vinculación laboral.

Los procesos de formación a la medida demandados por el sector empresarial para la generación de oportunidades para la empleabilidad para la población objetivo (vulnerables y desplazados), se vieron afectados por los tiempos de inicio establecidos por parte de las entidades encargadas de las capacitaciones, esto se presentó especialmente con el Sena. Lo anterior generó que los avances que se habían alcanzado con las convocatorias de la población se vieran afectadas, trayendo deserción, retrasos en el inicio de la formación y por ende en el pago de los incentivos.

En los municipios donde se logró obtener el apoyo del Sena e iniciar el proceso de formación, al momento de realizar el reporte de la base de datos para pagos de incentivos para el DPS, cuyo requisito por parte del participante es cumplir con mínimo el 80% de la asistencia, se presentaron retrasos en la entrega de las certificaciones que acreditaran dicha asistencia e hiciera merecedor al participante del incentivo pactado, el cual se debía realizar de manera mensual. Estos retrasos fueron en muchas ocasiones superiores a los 3 o 4 meses posteriores de la terminación de la formación, llevando al componente a postergar el proceso de pagos.

A la fecha existen participantes cursando la formación a la medida. Solo hasta que los participantes cursen dicha formación y el DPS reciba el certificado de asistencia por la entidad competente (SENA), se procederá a realizar el pago de los incentivos previo proceso de enrolamiento, cumpliendo de esta manera con el compromiso adquirido con la población beneficiaria.

Trabajemos Unidos TU: Por su parte el componente Trabajemos Unidos -TU por situaciones coyunturales presentadas en el territorio Nacional en el marco de su operación las cuales no son de su control como: paro agrario, cierre de vías, brotes de inseguridad que llevaron a la evacuación de los talleres por la policía, guerra entre pandillas en los barrios donde se encuentra la población objetivo, presencia de grupos armados que generan barreras de ingreso de las personas de un barrio a otro (barreras invisibles) colocando en riesgo la vida de los participantes, restricciones de horarios y movilización de las personas, generó un reajuste en el plan de trabajo de las capacitaciones con los participantes.

Es así como varios participantes terminaron su proceso de formación y su plan de acción individual en el mes de enero de 2014, requisitos indispensables para recibir el incentivo económico establecido por el componente.

Unión Patriótica: Aun cuando se generó un reserva presupuestal 2013, en el marco del convenio No. 028 de 2013, no fue posible dar inicio a la ejecución del convenio debido a que las organizaciones representantes de la población Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano no presentaron al Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM - las ideas de negocios de las personas a atender y por tanto no se pudo obtener la certificación que debía expedir la Unidad Nacional de Protección de acuerdo con lo establecido en el decreto 2096 del 2012. En consecuencia, se recomendó dar cumplimiento a la cláusula de "Terminación del Convenio" incluida en la minuta. Por lo anterior, se certificó que no se ejecutaron los recursos desembolsados al operador y se encuentra en trámite al liquidación del convenio junto con la liberación presupuestal de quinientos millones de pesos m/c ($500.000.000) y que no tienen vigencia para ejecución y así ajustar la reserva presupuestal.

Empleo Temporal: Como mayor valor representativo se generó reserva presupuestal en los contratos No. 015, 022 y 025, suscritos con diferentes operadores cuyo objeto es: "Contratar una entidad, que se ocupe de llevar a cabo los procesos de contratación y fortalecimiento de capacidades, de población vulnerable, pobre extrema y/o víctima de la violencia en condición de desplazamiento y/o damnificada por efecto de situaciones

coyunturales declaradas por el gobierno nacional, mediante el desarrollo de actividades de baja complejidad que requieran el uso intensivo de mano de obra no calificada, conforme a planes de actividades presentados por los entes territoriales y aprobados por el DPS. Éstos planes se ejecutarán en las zonas rurales y urbanas focalizadas por el departamento para la prosperidad social – DPS" para las siguientes zonas del país: Corredor Pacifico Sur, Corredor Pacifico Norte y Corredor Caribe.

Dadas las condiciones en los productos para el último pago de los anteriores contratos, solo se podrá efectuar el último desembolso, hasta tanto se terminen los contratos laborales con los participantes y se realice la liquidación de prestaciones sociales de los mismos, situación que se efectuará en los primeros meses del año 2014, es decir, cuando se surta el cumplimiento los cuatro meses de trabajo de los participantes contratados, conforme a la justificación técnica del contrato, para cumplir con el objeto y metas trazados en el Programa de Empleo Temporal – Trabajemos Todos. Por tanto, se constituyó la respectiva Reserva Presupuestal justificada a nivel general, así:

En el segundo semestre del año 2013 problemas de orden público y social, que han dejado grandes pérdidas económicas en las regiones, especialmente por los daños causados a la infraestructura eléctrica, con ocasión de atentados y toma de vías que han derivado un temor generalizado dentro de la población y que han llevado a un especial interés de parte del Gobierno Nacional de tomar medidas para contrarrestar dicho fenómeno de violencia. Esta situación específica, dificultó en gran medida la movilidad de las entidades dentro de la zona y con ello la localización de las personas priorizadas para contratación dentro del programa Empleo Temporal – Trabajemos Todos – y por ende el retraso de la contratación en cada municipio y el inicio de actividades, según las jornadas y los cronogramas planteados inicialmente, razón por la cual se establecieron nuevos cronogramas para el desarrollo de actividades contempladas en los planes presentados por las administraciones municipales.

Para el caso de la zona de Catatumbo, las condiciones de difícil desplazamiento de los habitantes en esta zona del país, por fenómenos inotrópicos, como los bloqueos generaron confinamiento en la población vulnerable, situación conocida por las autoridades locales que han conllevado a tomar medidas de seguridad en la zona. Con presencia del Gobierno Nacional con el fin de dar solución a la situación presentada.

Para la zona pacífico Norte, toma de vías, daños en infraestructura, incremento de delincuencia común, migraciones, altos índices de desempleo, incremento de grupos delictivos, cese de actividades de diferentes gremios de trabajadores, así como la evidente presencia de aludes de tierra, derrumbes, crecimiento de fuentes hídricas e inundaciones, entre otros. De igual manera ha existido dificultad en la ubicación de muchos de los participantes preseleccionados, en razón a todos errados en la inscripción telefónica que hicieron a través del CT, lo que conllevó de tiempo adicional para poderlos localizar.

DIRECCIÓN DE INGRESO SOCIAL

Más Familias en Acción: $55.028 Millones

SERVICIO FINANCIERO DE ENTREGA DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS A LOS BENEFICIARIOS DEL SECTOR INCLUSION SOCIAL, $50.403.580.148.

1). Durante el año 2013 se efectuaron transferencias monetarias condicionadas a los beneficiarios del programa Más Familias en Acción, cuyo costo de dispersión alcanza los $88.442.605.174, de los cuales los bancos han facturado la suma de $65.108.846.731, quedando un saldo pendiente por cobrar de $23.333.758.443. Cabe precisar que el 5° ciclo de pagos de incentivos 2013 se realizó entre el 26 de diciembre de 2013 y el 27 de enero de 2014, por lo que los bancos no alcanzaron a facturar el valor de las comisiones, ya que antes debe surtirse un proceso de conciliación entre el banco y el programa para determinar la cantidad exacta de dispersiones efectivamente cobradas por los beneficiarios del programa y que serán pagadas a los bancos.

2). En los términos de referencia de la Convocatoria 007 de 2012, (licitación pública-subasta inversa cuyo objeto fue la contratación de los bancos que prestarían el servicio de dispersión de las transferencias monetarias a los beneficiarios del sector de la inclusión social), se contempló que se harían, en la vigencia 2013, seis (6) ciclos pagos de incentivos, sobre los cuales se hizo el cálculo del valor de las comisiones, cifra que sirvió de base para determinar el valor de las vigencias futuras que se solicitaron al Ministerio de Hacienda. La aplicación de la Ley 1532 de 2012, hizo que el programa comenzara su ciclo de pagos en el mes de abril de 2013 y no en febrero como en anteriores vigencias, debido a que la inscripción de las nuevas familias autorizadas por la norma para ingresar al programa y su correspondiente bancarización se prolongó, en su mayor volumen, hasta el mes de marzo de 2013, lo que retrasó el primer ciclo de pago de 2013.

Por lo anterior, es justo precisar que el insumo para el primer ciclo de pagos de incentivos de 2014, en aplicación de las condiciones establecidas en el programa, es la verificación de compromisos de los meses de septiembre y octubre de 2013, para los incentivos de nutrición, y de octubre y noviembre de 2013 para los incentivos de educación. Esta premisa obligó a reservar los recursos para el pago de las comisiones que se originan en la asunción de compromisos adquiridos en la vigencia 2013 y que se pagarán en la vigencia 2014. El valor estimado de las comisiones por las dispersiones del ciclo de pagos en referencia hace parte de la reserva presupuestal de 2013.

3) De otra parte, el costo estimado del servicio de enrolamiento financiero (bancarización) de las 2.997.032 familias inscritas en el programa, con corte a diciembre 31 de 2013, es de $20.859.342.720, de los cuales los bancos han facturado $9.403.704.720, quedando un saldo por facturar de $11.455.638.000.

En resumen, están pendientes por facturar $34.789.396.443 por concepto de servicio financiero por dispersiones y enrolamiento. Los restantes $15.614.183.705 corresponden a un aproximado del costo de dispersiones del pago de incentivos con cargo a las verificaciones de compromisos de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO EN LA ORGANIZACION ADMINISTRACION Y EJECUCION DE ACCIONE LOGISTICAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LOS PROGRAMAS MAS FAMILIAS ACCION-JOVENES EN ACCION DE LA DIRECCION INGRESO SOCIAL, $682.097.825

La Ley 1532 de 2012, que convirtió al programa Familias en Acción en Ley de la República, obligó al programa a hacer una serie de ajustes de tipo técnico y operativo lo que retrasó la ejecución de algunos eventos que se tenían programados para realizar en 2013 y que hubo que reprogramarlos para ejecutarlos en 2014, tales como los talleres de participantes en el territorio nacional de los programas Jóvenes en Acción e Ingreso para la Prosperidad Social, los encuentros regionales de Enlaces Municipales para capacitación en los procesos de bienestar comunitario y en los procesos de liquidación y pagos de incentivos, los encuentros regionales de madres líderes, las jornadas de inscripción de nuevas familias, las jornadas de bancarización, entre otros. Por las razones expuestas fue necesario prorrogar el contrato 008 de 2013 y constituir la respectiva reserva presupuestal.

REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION Y CONSOLIDAR UNA BASE DE DATOS A PARTIR DE ENCUESTAS APLICADAS A LAS FAMILIAS DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION QUE PARTICIPAN DE LA PRUEBA PILOTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA NUTRICION, 165.342.039

Esta reserva presupuestal corresponde al contrato 318 de 2013, suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz DPS - FIP y Yanhaas S.A., cuyo objeto es el de realizar el levantamiento de información de las familias del Programa Más Familias en Acción que participan de la Prueba Piloto de Mejoramiento de la Calidad de la Nutrición. Durante la primera semana de diciembre, con el objetivo de tener información de contacto actualizada y de calidad sobre las familias, que permitiera un eficiente inicio y desarrollo de la consultoría, se buscó a las beneficiarias participantes de la formación directa del piloto para preguntarles sobre su dirección actual de residencia. El resultado de este registro mostró una dificultad para encontrar a las familias o su disponibilidad para responder la información requerida, el porcentaje de éxito promedio en el contacto a los beneficiarios fue de 39%. Así mismo, se encontraron dificultades en los municipios de Buesaco y Dibulla donde sólo se logró contacto con el 19% y 32% de los beneficiarios respectivamente. Es por esto que se consideró necesario realizar el levantamiento de información a partir de enero de 2014, una vez se haya normalizado el calendario escolar y finalizado la época de vacaciones, de forma tal que permita desarrollar de manera adecuada y eficiente el trabajo de campo y la captura de información.

COSTO DE SERVICIOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROGRAMA JOVENES EN ACCION, $1.090.991.903

Esta Reserva Presupuestal corresponde al valor estimado del pago de los servicios financieros por la dispersión de los incentivos a los participantes del Programa Jóvenes en Acción. Dicha reserva presupuestal ampara el pago de las comisiones por la

dispersión de los incentivos correspondientes a la verificación de compromisos de los meses de noviembre y diciembre de 2013, la cual se efectuará en enero y marzo de 2014.

COSTO DE SERVICIOS FINANCIEROS TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROGRAMA JOVENES EN ACCION, $ 1.273.068.494

Esta Reserva Presupuestal corresponde al valor estimado del pago de los servicios financieros por la dispersión de los incentivos a los participantes del Programa Jóvenes en Acción. Dicha reserva presupuestal ampara el pago de las comisiones por la dispersión de los incentivos correspondientes a la verificación de compromisos de los meses de noviembre y diciembre de 2013, la cual se efectuará en enero y marzo de 2014.

PAGO INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA JOVENES EN ACCION OTROSI No.05 CONTRATO 063 DE 2012 GRUPO No.2, $140.200.00

Corresponden al pago de INCENTIVOS a participantes del Programa Jóvenes en Acción correspondientes al cumplimiento de compromisos de septiembre y octubre de 2013, liquidados y pagados en diciembre de 2013, los cuales no fueron cobrados por los beneficiarios y que serán reliquidados e incorporados en las primeras liquidaciones de 2014.

PAGO INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA JOVENES EN ACCION OTROSI No.04 CONTRATO 064 DE 2012 GRUPO No.03, $391.400.000

Corresponden al pago de INCENTIVOS a participantes del Programa Jóvenes en Acción correspondientes al cumplimiento de compromisos de septiembre y octubre de 2013, liquidados y pagados en diciembre de 2013, los cuales no fueron cobrados por los beneficiarios y que serán reliquidados e incorporados en las primeras liquidaciones de 2014.

Contrato 013 de 2013, valor: $363.900.856, RP 18513

Corresponde a los cinco (5) puntos de atención a los beneficiarios del programa Más Familias en Acción en Bogotá, que según la programación contractual debería haber comenzado a ejecutarse en julio. Por dificultades en la consecución de los locales para la implementación de los puntos de atención, el contrato se comenzó a ejecutar a mediados de agosto y como estaba presupuestado para pagarse por mes vencido de prestación de servicios durante seis (6) meses, quedó un saldo equivalente al servicio de un mes y 19 días, que fue utilizado para garantizar la ininterrumpida atención a los beneficiarios del programa mientras se iniciaba el proceso de licitación pública para adjudicar el contrato al nuevo operador de los mencionados puntos de atención a los usuarios.

Contrato 063 de 2012, valor: $45.813.377, RP 5313

Esta Reserva Presupuestal corresponde al valor estimado del pago de los servicios financieros por la dispersión de los incentivos a los participantes del Programa Jóvenes

en Acción. Dicha reserva presupuestal ampara el pago de las comisiones por la dispersión de los incentivos correspondientes a la verificación de compromisos de los meses de noviembre y diciembre de 2013, la cual se efectuará en enero y marzo de 2014.

Contrato 062 de 2012, valor: $470.000.000, RP 66413

Corresponden al pago de INCENTIVOS a participantes del Programa Jóvenes en Acción, correspondientes al cumplimiento de compromisos de septiembre y octubre de 2013, liquidados y pagados en diciembre de 2013, los cuales no fueron cobrados por los beneficiarios y que serán reliquidados e incorporados en las primeras liquidaciones de 2014.

Oficina de Comunicaciones: $392 Millones

Sobre el contrato 173-2013, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de comunicación que comprenda: El diseño de campañas de comunicación masiva, elaboración, contratación y ejecución de estrategias de divulgación óptimas en medios de comunicación de carácter masivo y alternativo, gráfico o escrito que se considere adecuado y necesario para cada uno de los proyectos de comunicaciones, con plena autonomía técnica y administrativa como agencia creativa Y/o central de medios ". Se solicitó fuera prorrogado por los siguientes motivos:

El contrato en mención tiene como finalidad la realización de campañas de comunicación masiva y distribución en medios.

La parte creativa de la campaña contratada con la Agencia de Publicidad respondió a un proceso variable en el tiempo, el cual dependió de factores como la definición de mensajes, símbolos o imágenes. Sólo hasta que la entidad estuvo de acuerdo en que la propuesta se ajustaba a la filosofía y objetivos de los programas del DPS dio vía libre para iniciar la producción de piezas y posteriormente el plan de medios.

Dada la temática de la campaña como fue Blindaje Electoral, la ordenación de la pauta estuvo atada a la evolución de la parte creativa. Teniendo en cuenta que la temática (blindaje electoral) fue compleja y que tuvo como propósito proteger los beneficiarios de los programas del DPS, sólo hasta que la entidad estuvo totalmente segura de que los mensajes fueron los apropiados, se inició la divulgación de los mensajes por los diferentes medios.

Para esta divulgación de pauta, se autorizó el inicio a partir de enero de 2014.

Es por este motivo que se solicitó la prórroga del contrato en tiempo y por ende los recursos pasaron a la ejecución de 2014.

Ingreso para la prosperidad-Ingreso Social: $922 Millones

CONTRATAR UNA FIRMA QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO DE LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES DE INGRESO PARA

LA PROSPERIDAD SOCIAL, IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y JORNADAS DE SERVICIO SOCIAL, $922.339.200

EMPRESARIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL COLOMBIANO EDESCO LTDA. Justificación prórroga: Contrato inicial firmado el 15 de octubre de 2013. Temporada de fin de año lo que dificultó la asistencia de los participantes a los Talleres de Habilidades esenciales. El primer producto correspondiente al primer pago era un diagnóstico y propuesta metodológica. El segundo producto corresponde a la realización de 1,000 talleres los cuales se han realizado por fases entre diciembre de 2013 y enero 2014.

RUBRO 520-1000-58-10 "IMPLEMENTACION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN EL DPS NIVEL NACIONAL"

Oficina de Tecnologías de Información: $2.340 Millones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 115 DE 2013.

OBJETO: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES EN EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL".

VALOR CONTRATO: $195.871.800

VALOR RESERVA: $97.935.900

JUSTIFICACION: La circular 17 de 2013 expedida en Octubre de 2013, establece que las respuestas a las peticiones constituyen actos administrativos, y determina la necesidad de que se genere el control de numeración de los mismos, así como los tiempos de ejecutoria y de notificación personal. Por su parte, el citado Acuerdo 60 establece que la numeración de los actos administrativos debe ser consecutiva y las oficinas encargadas de dicha actividad, se encargarán de llevar los controles, atender las consultas y los reportes necesarios y serán responsables de que no se reserven, tachen o enmienden números, no se numeren los actos administrativos que no estén debidamente firmados y se cumplan todas las disposiciones establecidas para el efecto.

De acuerdo con lo descrito, al determinarse que las respuestas a los derechos de petición constituyen actos administrativos, según su contenido y alcance, es necesario satisfacer los requerimientos de radicación, numeración y control de las respuestas generadas, según se trate de una comunicación simple, o de un acto administrativo.

Por lo anterior se hizo necesaria la ampliación del alcance del proyecto, adicionando un módulo de correspondencia que permitiera el cumplimiento de la mencionada circular lo que generó una extensión del contrato en su tiempo de ejecución.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 127 de 2013.

OBJETO: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL DESARROLLO DE UN MARCO GENERAL Y METODOLOGÍA DE DESCUBRIMIENTO DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EL LEVANTAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

VALOR CONTRATO: $564.189.200
VALOR RESERVA: $282.094.600

JUSTIFICACION: Las actividades a realizar en el Contrato amparan las etapas de descubrimiento, levantamiento, construcción e implementación del conjunto de los servicios de intercambio de información acorde a las necesidades de la entidad, los cuales deben cubrir la mayor parte y ser los más importantes de acuerdo a la prioridad que se determine para estos casos.

En la fase de definición Metodológica, la cual debe ser particular y apropiada para el DPS, se identificaron complejidades de índole mayor en el descubrimiento de los servicios de intercambio de información entre el DPS, sus programas, entidades del Sector y Terceros.

Durante las reuniones iniciales de entendimiento del proyecto que se llevaron a cabo con las principales Direcciones y Programas del DPS, se pudo realizar un dimensionamiento más acertado de la complejidad de la información y por esta razón la fase de análisis y diseño de los 30 servicios a levantar y de los 10 servicios a implementar conlleva a realizar una extensión del cronograma en la ejecución. En concordancia con lo anterior, el contratista en comunicación del 27 de noviembre de 2013, solicitó a la entidad realizar la prórroga del mencionado contrato, obrando en consecuencia al desarrollo y finalización de los primeros entregables y la extensión del tiempo contractual para finalizar a satisfacción la ejecución contractual.

La duración del contrato estaba inicialmente prevista hasta el 31 de diciembre de 2013, pero se hizo necesario prorrogar la vigencia del mismo hasta el 30 de abril de 2014 por las consideraciones suscritas anteriormente.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 126 de 2013.

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, NO FUNCIONALES Y EMPRESARIALES BAJO UNA ESTRUCTURA DE CALIDAD Y RECOMENDACIONES MUNDIALMENTE RECONOCIDAS, PARA USO EFECTIVO E INNOVADOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL DPS, BASÁNDOSE EN LA APLICACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS, ESTÁNDARES Y RECOMENDACIONES".

VALOR CONTRATO: $800.000.000
VALOR RESERVA: $757.111.963

JUSTIFICACION: Teniendo en cuenta la constante demanda por parte de las diferentes dependencias de la entidad en cuanto a levantamiento de requerimientos tecnológicos, fue necesario contratar el servicio de ingeniería de requerimientos a fin de dar solución a las necesidades identificadas, utilizando las mejores prácticas en la materia.

Es por ello que se pretendió satisfacer la necesidad de contar con un tercero que preste el servicio para apoyar al DPS en Requerimientos que proporcionen detalles técnicos suficientes para complementar las bases de los diferentes proyectos que en materia de sistemas de información y tecnología se tienen en el DPS.

Este contrato funciona bajo la modalidad de Bolsa de Servicios, mediante el cual se ejecutan solicitudes que en materia de ingeniería de requerimientos se requiera.

De acuerdo a lo anterior, algunas Direcciones, Oficinas o Dependencias identificaron necesidades que involucran componentes de tecnología asociados a estos procesos, los cuales algunos ya están definidos y otros se requieren actualizar, para ello se realizaron mesas de trabajo para determinar la estrategia y proceso a seguir para la recolección de esta información; durante estas sesiones de trabajo se identificaron necesidades de requerimientos que analizadas se catalogadas como de complejidad alta y superior, las cuales implicaban para su desarrollo esfuerzos importantes en términos de horas de análisis y planeación de trabajo por parte del personal técnico del contratista.

De acuerdo a estos requerimientos establecidos, se evidenció que por su complejidad y tamaño se debían priorizar, observando que era necesario gestionar de forma ideal los requerimientos institucionales acoplando las necesidades de las diferentes áreas y procesos en un modelo de operación ordenado.

Una vez realizada esta estimación por parte del contratista, se plantean esfuerzos que sobrepasan el tiempo de ejecución para la presente vigencia y por lo anterior, se consideró necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Marzo de 2014.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 130 de 2013

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR DEMANDA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE, ARQUITECTURA, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS, DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE SOFTWARE; MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE, DENTRO DE UN PROCESO ITERATIVO E INCREMENTAL, DIRIGIDO POR CASOS DE USO Y ARQUITECTURA, ENFOCADO EN LA CALIDAD Y EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS".

VALOR CONTRATO: $1.500.000.000
VALOR RESERVA: $ 979.564.255

JUSTIFICACION: El presente contrato pretende brindar a la entidad el adecuado mantenimiento de los sistemas de información existentes y el desarrollo de nuevas

aplicaciones que respondan a las necesidades y retos institucionales requeridos por las Direcciones Misionales, Los programas y las áreas de apoyo.

Este contrato funciona bajo la modalidad de Bolsa de Servicios, mediante la cual se ejecutan solicitudes de desarrollo de componentes/aplicativos de software, de mantenimiento a componentes/aplicativos, de desarrollo evolutivo de aplicaciones de software ya existentes o cualquier otra necesidad en materia de la ingeniería de software que el DPS requiera.

La Oficina de Tecnologías de la información mediante la realización de mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la entidad, levantó una serie de requerimientos aplicables al objeto del contrato, evidenciando gran cantidad y complejidad en los requerimientos presentados. Estos requerimientos fueron priorizados y entregados al Contratista con el fin de proceder a su implementación.

Una vez realizada la estimación y cuantificación de esfuerzo, tiempo y costo por parte del contratista, se plantean esfuerzos que sobrepasan el tiempo de ejecución para la presente vigencia y que buscan garantizar una capacidad operativa justa y acorde a las necesidades para los desarrollos tecnológicos de software institucionales.

Por lo anterior, se consideró necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Abril de 2014.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 139 de 2013

OBJETO: "EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS MAESTRO DE BENEFICIARIOS DEL DPS".

VALOR CONTRATO: $447.265.260
VALOR RESERVA: $223.632.630

JUSTIFICACION: El objetivo principal del contrato es permitir contar con una información única del Beneficiario que integre los datos de los diferentes programas directos del DPS, y tener un repositorio con la información consolidada de la persona para el servicio y uso de los diferentes programas que redunde en el mejoramiento de la calidad de información del beneficiario, lo cual mejora la eficiencia de los programas y permite realizar los análisis necesarios para incrementar la intervención y por ende la atención de nuestra población beneficiaria.

Las fases del proyecto incluyen la definición de la metodología, Análisis de fuentes de información, Diseño del sistema de Datos Maestros, Implementación del sistema de datos maestros y puesta en operación del sistema de datos maestros de los beneficiarios del DPS y de 2 entidades Adscritas (ANSPE, UEARIV).

La firma ABITS Colombia SAS en comunicación de fecha 27 de noviembre de 2013, solicitó al DPS prórroga del contrato, por lo siguiente: surtida la etapa de conocimiento y entendimiento de la información de los beneficiarios, se encontraron condiciones en la información, de los programas y entidades que participan en la maestra, que impactan de manera importante la complejidad del proyecto, tales como: Gran volumen de beneficiarios sin identificación, movilidad de la población objeto, beneficios que son de diferente naturaleza, disponibilidad de la información y periodicidad de la entrega de la misma, que afectan la ejecución en tiempo de las fases siguientes del proyecto como son análisis, diseño e implementación; por lo anterior el contratista solicitó un mayor tiempo de duración del contrato a lo inicialmente establecido (31 de diciembre de 2013), con el propósito de dar cumplimiento al objetivo del contrato.

Soporte Tecnológico: $492 Millones

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 04 de 2013

OBJETO: EL DPS ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO PARA SUS SEDES PRINCIPALES; CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL NIVEL NACIONAL Y LAS OFICINAS DEL DPS, COMO TAMBIÉN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL; CENTRO ALTERNO DE PROCESAMIENTO Y BOLSA DE SERVICIOS PARA EL DPS.

VALOR CONTRATO: $3.183.138.982
VALOR RESERVA: $ 491.923.580

JUSTIFICACION: El contrato satisfizo las necesidades del DPS por concepto de Internet, Canales de Comunicación, Centro Alterno de Comunicaciones y Bolsa de Servicios.

Se estableció una Bolsa de Servicios por $229'528.047, destinada a dar soluciones de conectividad en materia de datos, voz y video a los funcionarios y a oficinas, y que son de carácter extraordinario. Esta bolsa se ejecuta durante toda la vigencia del contrato, y se paga a medida que se ejecutaban los servicios y que el contratista presentara las facturas.

Durante el año 2013, el contrato presentó los servicios que fueron recibidos a satisfacción por parte del DPS cuando se iban causando, pero el contratista no presentaba las facturas correspondientes. Bajo esta situación la Supervisión del contrato requirió en varias oportunidades a la firma ETB indicándole la necesidad de oficiar los servicios a través de las facturas, ante lo cual ETB indicaba que se pondría al día, pero nunca lo realizó efectivamente, quedando por facturar a finales de diciembre de 2013 por parte de ETB los servicios recibidos por el DPS a cargo de la Bolsa mencionada. Debido a que no se contaba con las facturas sobre servicios efectivamente prestados al final de la vigencia, y con la imposibilidad de terminar el contrato se constituyó una Reserva Presupuestal.

Oficina de Servicio al Ciudadano: $782 Millones

Contrato de prestación de servicios Número 186 de 2013 - MILLENIUM PHONE CENTER S A (con Vigencia futura 2014)

Valor reserva $ 447.670.395

Objeto: Contratar la prestación del servicio de un centro de contacto para atender los requerimientos de los ciudadanos respecto de los servicios prestados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS; a través de atención multicanal inbound, outbound, chat, apoyo backoffice, atención especializada, minería de datos; así como el suministro de la infraestructura física, técnica, tecnológica, logística, y el personal requerido para el funcionamiento del centro de contacto.

Constitución de reserva

Atendiendo al impacto que tiene para el DPS la prestación del servicio objeto del contrato 186, se determinó proceder a solicitar vigencias futuras para cubrir efectivamente la necesidad y garantizar la prestación del servicio, para la atención diaria de 14.000 llamadas. La Entidad adelantó el respectivo trámite, obteniendo en octubre de 2013, la autorización de vigencias futuras; a partir de lo cual se procedió con la licitación que derivó en la suscripción del contrato en 26 diciembre de 2013. De este modo, la reserva se constituyó respecto del recurso 2013 en tanto el tiempo de implementación del servicio contratado que es altamente complejo e intensivo en personal (en total 270 personas) impidió la ejecución del valor previsto para 2013 en el tiempo disponible desde la fecha de aprobación de la póliza[15] y hasta el cierre de la vigencia. De este modo, para garantizar la correcta satisfacción de los requerimientos contractuales, y paralelamente brindar el servicio requerido en las cantidades descritas, la puesta en marcha se realizó de manera gradual durante las primeras semanas de desarrollo del contrato, lo que implicó que el recurso de la vigencia 2013 tuviese que ser ejecutado y pagado de forma progresiva al contratista, según los servicios efectivamente prestados.

Contrato de prestación de servicios Número 125 de 2013 - CELMEDIA MKT S.A (Otrosíes 1 de 2013)

Valor reserva: $ 194.022.864

Otrosí 1 de diciembre de 2013 (adición)

Valor reserva $ 140.042.027
Valor total reserva contrato 125 de 2013: $ 334.064.891

Objeto: Contratar la prestación del servicio de integrador de telefonía móvil para la atención mediante mecanismos asociados a teléfono celular, a través de mensajes de datos y voz; mensajes de texto y chat de los ciudadanos suscritos a los operadores.

Constitución de reserva

[15] Requisito de inicio de la ejecución

La Estrategia Conversemos, es el medio más pertinente y de mayor cobertura para obtener y permitir comunicación móvil con la población, buscando la focalización del ingreso de atenciones por teléfono celular en aquellos lugares carentes de líneas fijas, de forma gratuita para el ciudadano, de bajo costo y con la posibilidad de efectuar comunicaciones de doble vía; este mecanismo es el chat de mensajes de texto (chat sms). De esta manera, Conversemos permite atender a la población que sólo tiene acceso a telefonía celular (la mayoría de ciudadanos objeto del DPS); de forma controlada, eficiente y efectiva; disminuyendo los riesgos de no atención que puedan generarse por una demanda excesiva a la línea gratuita, o por la ausencia de líneas fijas. Para lo referido a la ejecución de 2013 que derivó en la constitución de la reserva, se encontraron dos aspectos, que impidieron el desarrollo del contrato en los tiempos previstos.

En primer lugar, la estrategia Conversemos del DPS, que se desarrolla a través del contrato 125 de 2013 fue elegida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como una iniciativa del Estado para participar en la *Hackaton*[16] que se adelantó en la ciudad de Manizales en 2013, a partir de la cual se incentivó el desarrollo de una aplicación para teléfonos celulares de gama baja, que permitiera una solución innovadora, de bajo costo con la población vulnerable atendida por el DPS. En este contexto, se creó la aplicación que funciona sobre tecnología USSD, que fortalece la estrategia conversemos desde la articulación institucional DPS – MinTIC.

En este contexto, se trabajó en tres frentes para el funcionamiento de la aplicación, requiriendo la alineación del grupo de trabajo de Sistemas de Información de la Dirección de Ingreso Social, el grupo de trabajo Más familias en Acción, los desarrolladores de la aplicación, y la supervisión del contrato 125, para garantizar que la aplicación cumpla con los parámetros de seguridad, disponibilidad y autenticidad de la información; pues la misma permitirá la consulta directa con los sistemas de información de la entidad, de forma que se optimice el proceso de envío de información empleado hasta ahora. Paralelamente se continuó con la ejecución de las demás campañas de orientación, y la atención de los 500 ciudadanos que, en promedio, emplean este medio diariamente.

En segundo lugar, se tenía previsto que para el mes de diciembre se efectuarían las transferencias monetarias condicionadas de más Familias en Acción frente a lo cual los mensajes de texto son una de las principales fuentes de información con la que cuentan las madres beneficiarias para acceder al incentivo con orientación previa y suficiente; sin importar el lugar del territorio nacional en el que se encuentren, especialmente en aquellas zonas rurales carentes de otras formas de comunicación. No obstante, por razones operativas del programa, las transferencias monetarias condicionadas iniciaron la última semana de diciembre, haciéndose efectivas desde enero de 2014 y extendiéndose a las primeras semanas de 2014. De este modo, el apoyo que representa Conversemos a esta etapa del ciclo operativo no pudo ejecutarse en su totalidad en 2013.

[16] Término que hace referencia a un encuentro de personas conocedoras y hábiles en el diseño y desarrollo de software y del cual se obtienen *ideas colectivas de innovación en cuanto software y otros elementos propios de las tecnologías de la información/comunicación.*

Según lo descrito, la ejecución de los recursos de la vigencia 2013 no se realizó en su totalidad durante dicha vigencia, en tanto fue necesario resolver los aspectos técnicos encontrados para la puesta en marcha de la aplicación USSD; y atendiendo a la postergación en el inicio de los pagos de transferencias monetarias condicionadas.

En conclusión, con relación a la superación de los índices establecidos por la entidad y con mayor énfasis el de la norma presupuestal cuyo índice se supera en el 0.56% y que corresponde al valor de $14.399 millones del presupuesto de inversión, tal como se observa en la presente justificación, la esencia de la constitución de reservas obedecen a causas y/o factores externos totalmente imprevisibles y ajenos a la entidad, los cuales no permiten e imposibilitan realizar una mayor gestión por parte del DPS ante los beneficiarios de los recursos de suerte que se logre una mayor ejecución, reduzca el mayor valor constituido y por ende minimizar el valor y los índices de constitución de dicha reserva presupuestal.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.2.- Inversiones e instrumentos derivados $1321,73 millones.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: El hallazgo No. 1 de la CGR señaló que a diciembre 31 de 2013 el DPS ha debido transferir los títulos TES a la Nación – Cuenta Única Nacional - en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013. El Decreto citado dio plazo al Ministerio de Hacienda hasta el 31 de diciembre de 2014, para dar las instrucciones de traslado a las diferentes entidades; dado que a diciembre 31 de 2013, esas instrucciones no habían sido impartidas, el registro contable de los títulos por el DPS fue correcto.

Por solicitud del DPS en abril de 2014, el Ministerio de Hacienda impartió las instrucciones de traslado de los títulos TES, proceso que se adelantó entre los meses de junio y julio de 2014, teniendo en consideración las condiciones favorables del mercado.

Por lo anterior, la entidad no considera correcto el hallazgo por cuanto a diciembre 31 de 2013 no está sobreestimado el activo ni el patrimonio de la entidad, toda vez que, como ya se señaló, el decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013 dio plazo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el 31 de diciembre 2014, para impartir las respectivas instrucciones de traslado, por lo que los títulos TES a diciembre 31 de 2013 estaban a nombre del DPS y por ende debía tenerlos registrados en sus activos.

1.4.- Deudores $692.518,41 millones.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Los **$692.518.41 millones** corresponden a los siguientes hallazgos de la CGR:

Hallazgo No. 2: Anticipos por valor de **$1.401,8 millones**. La CGR fundamentó el hallazgo en la falta de gestión administrativa eficiente en relación con el seguimiento y monitoreo adecuado por parte de la supervisión, al no brindar los informes para el oportuno registro para revelar la situación contable e iniciar los procesos jurídicos.

Como lo ordenan las normas contables, estos saldos a que se refiere la CGR deben permanecer en la cuenta contable "anticipos" del activo hasta tanto se agoten todas las instancias legales para la recuperación y/o legalización de los recursos correspondientes, por lo que la entidad no comparte el hallazgo.

Es así como en lo corrido del primer semestre de 2014, se amortizaron los siguientes anticipos, lo que refuerza el argumento del DPS respecto del registro contable correcto a diciembre 31 de 2013:

✓ Contrato No 620/06 suscrito con JORGE ALBERTO ISAAC CURE. La Oficina Asesora Jurídica remitió a la Subdirección Financiera la resolución No. 00872 del 21 de abril de 2014, expedida por la Secretaria General del DPS, por medio de la cual se reconoció y se ordenó el pago de una conciliación judicial, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo de Bolívar. La Subdirección Financiera procedió a efectuar el pago a JORGE ALBERTO ISAAC CURE, descontando el valor por amortizar de $63.850.733,40, quedando el saldo deudor en cero pesos en mayo 31 de 2014.

✓ Contrato 008/2012 suscrito con CONSORCIO ALPA, por valor de $4.781.750. Fue amortizado en junio de 2014.
✓ Contrato 216/2011, suscrito con HECTOR QUINTERO, por valor de $800.455.06. Se amortizó en abril de 2014.

Hallazgo No. 3. Deudores por **$678.052,4 millones**: corresponde a recursos entregados a FONADE con saldo de $666.725,5 millones del programa Infraestructura en virtud de los convenios No. 160 de 2011 (211041 por $202.693.2), 040 (212017 por $190.808.8) y 069 de 2012 (212080 por $273.223.4), recursos entregados a ICETEX del contrato 016/2010 con saldo de $8.775.5 millones del Programa Generación de Ingresos y a la FUNDACION PRO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA en virtud del contrato 291/2011 con saldo de $2.551.4 del Programa Pueblos Indígenas. La CGR fundamentó este hallazgo en la deficiente planeación, bajo seguimiento, monitoreo, control e inadecuada supervisión en la ejecución de estos contratos.

El saldo contable de FONADE, está soportado en los reportes financieros emitidos por este Fondo a diciembre 31 de 2013, cuyos valores son recíprocos y debidamente conciliados entre esa entidad y el DPS. Respecto de los saldos de ICETEX y de la FUNDACION PRO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, igualmente se encuentran soportados al corte de diciembre 31 de 2013 con los informes remitidos por esas entidades. Por lo anterior el DPS no comparte el hallazgo de la CGR ya que no está sobrestimado el activo ni subestimado el gasto de la entidad. (**Se anexa copia de los informes financieros).**

Otros recursos entregados en administración por valor de **$2.694.7 millones**: Corresponde a los contratos que a continuación se relacionan y que en lo corrido del primer semestre de 2014, han presentado la siguiente evolución:

Contratista	Programa	Convenio	Fecha del Giro	Valor	Observaciones
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	G Ingresos	199/2007	Junio/2007	449.647.330,00	El saldo deudor a diciembre 31 de 2013 está en proceso de revisión con IPES.
ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA	G Ingresos	133/2012	Febrero/2013	148.499.065,00	El saldo deudor fue legalizado en ABRIL de 2014.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTEGRALES	Resa	114/2011	Dic/2011	194.935.582,00	Se encuentra en la Oficina Asesora Jurídica para trámite de proceso jurídico.
MUNICIPIO DE MARQUETALIA	Infraestructura	089/2010	Dic/2011	135.000.000,00	El saldo deudor fue legalizado en JULIO de 2014.
GENSA	Infraestructura	037/2011	Dic/2012	89.347.255,71	El saldo deudor fue legalizado en ABRIL de 2014.
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Infraestructura	047/2011	Dic/2012	1.590.224.192,37	Último informe contabilizado DICIEMBRE de 2013
MUNICIPIO DE SAHAGUN	Infraestructura	143/2011	Agosto/2013	44.840.466,85	Último informe contabilizado: DICIEMBRE de 2013
MUNICIPIO DE CHINÚ	Infraestructura	142/2011	Agosto/2013	42.187.776,00	Del saldo a di ciembre 31 de 2013 por $42,187,776 quedan por legalizar $265,646 a JULIO de 2014.
Total				2.694.681.667,93	

Hallazgo No. 4. Deudores por **$10.369.5 millones** correspondientes a notas de adeudo de la Unión Europea – UE, originadas en gastos "no elegibles" de algunos convenios de subvención financiados con recursos de ese organismo, de los programas Laboratorios de Paz II y III y Desarraigados I y II. La CGR fundamentó este hallazgo en el desconocimiento de la normatividad aplicable a la ejecución de recursos de financiación otorgados por la Unión Europea, a la falta de capacitación a contratistas y de seguimiento y monitoreo en tiempo real.

El registro de dicho saldo contable fue efectuado de conformidad con el concepto Nº 20132000036591 del 23 de septiembre de 2013 **(Se anexa)**, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual es de obligatorio cumplimiento en virtud de la Sentencia de la Corte Constitucional C-487 de 1997. Por lo anterior la entidad no comparte este hallazgo de la CGR, ya que se aparta de la normatividad contable impartida por la Contaduría General de la Nación.

Para concluir, es fundamental señalar que los estados contables del DPS reflejaron la realidad financiera de los deudores correspondientes a los anteriores contratos, como se evidencia en los soportes de los informes financieros y en la evolución de los mismos.

1.9.- Otros Activos $1.058,56 millones.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Hallazgo No. 5. Por **$1.058.6 millones** -"valorizaciones" de bienes de la cuenta "propiedad, planta y equipo"-, originados en un

peritaje técnico y avalúo comercial de equipo de comunicación y computación y al equipo de transporte, tracción y elevación, según la CGR contraviniendo lo estipulado en los artículo 8 y 9 de la resolución 351 de 2001 de la CGN y en el capítulo III de los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

El DPS registró dicha valorización de conformidad con los procedimientos contables establecidos en el capítulo III de los procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública antes señalado, lo cual fue corroborado como correcto con el concepto de la CGN 20142000009641 de abril 9 de 2014 **(Se Anexa)**, el cual es de obligatorio cumplimiento en virtud de la sentencia de la Corte Constitucional C-487 de 1997.

Adicionalmente, es preciso aclarar que la resolución que aplica a este caso no es la 351 de 2001 que menciona la CGR, sino la 356 de 2007, Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública en cuyo Título II, capítulo III contiene lo relativo al reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo.

Por lo anterior la entidad no comparte este hallazgo de la CGR, ya que se aparta de la normatividad contable impartida por la Contaduría General de la Nación.

2.4.- Cuentas por Pagar $10.369,5 millones.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Los $**10.369.5** millones por los cuales indaga la H. Cámara de Representantes corresponden a los gastos "no elegibles", originados en las auditorías de los proyectos Laboratorios de Paz II y III y Desarraigados I y II, que fueron cobrados al DPS por la Unión Europea – UE- mediante "notas de adeudo". La UE compensó a otras entidades del país como las Gobernaciones de Nariño, Bolívar y Valle y el Ministerio de Justicia, parte del monto mencionado. El DPS en cumplimiento del concepto Nº 20132000036591 emitido el 23 de septiembre de 2013 por la Contaduría General de la Nación, registró las partidas adeudadas a la UE en el pasivo. (Ver Hallazgo No. 4, punto 1.4 – Deudores por $692.518.41 millones de este requerimiento)

En los meses de junio y julio de 2014, fueron girados por el DPS los recursos adeudados a la Unión Europea y a las demás entidades cuyos proyectos habían sido compensados, con excepción de la Gobernación del Valle -entidad con la que se están adelantando las gestiones pertinentes para su pago-. Lo anterior con fundamento presupuestal en el artículo 42 de la Ley 1687 de 2013.

La UE anunció la emisión de los respectivos paz y salvos, con los cuales quedan cerrados frente a ese organismo los proyectos Laboratorios de Paz II y III y Desarraigados I y II.

3.1.- Hacienda pública $2.380,29 millones.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Ver respuesta en puntos 1.2 Inversiones e instrumentos derivados $1321,73 millones. – Títulos TES y 1.9 Otros Activos $1.058,56 millones – Valorizaciones de este requerimiento.

5.7.- Operaciones interinstitucionales $682.148,91millones.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Ver respuesta en los hallazgos 2, anticipos por valor de $1.401,8 millones y 3 Deudores por $678.052,4 millones y Otros recursos entregados en administración, por valor de $2.694.7 millones del punto 1.4 de este requerimiento.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Con Salvedades	Adversa o Negativa	**Desmejoró**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: La CGR emitió el informe de auditoría a los estados contables de la entidad a diciembre 31 de 2013 con "opinión negativa", debido a que, según el organismo de control, no presentaron razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos, con hallazgos que representaron el 77.90% del total de sus activos.

Como se explicó y evidenció en el punto II de este documento, el DPS no comparte la opinión dada por el organismo de control por cuanto los registros contables señalados por la CGR con incidencia en la razonabilidad de los estados contables, fueron efectuados de conformidad con los procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública y en los conceptos expedidos por la CGN, los cuales son de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas en virtud de la sentencia de la Corte Constitucional C-487 de 1997.

De otra parte, la CGR al fundamentar y desarrollar algunos de estos hallazgos, se refiere a la falta de planeación, de seguimiento, control y monitoreo así como a una inadecuada supervisión de la ejecución de los recursos. Es decir, que cuestiona la gestión de la entidad, lo que no debe confundirse con la razonabilidad de los estados contables ya que estos corresponden en todo con la normatividad contable y por tanto, reflejan razonablemente la situación económica y financiera del DPS a diciembre 31 de 2013. En otras palabras, una cosa es la **razonabilidad** de los estados contables y otra es la **gestión** en la ejecución de los recursos. Precisamente el valor de la cuenta "deudores", que representa en su mayor parte el total de los activos, refleja las dificultades que ha tenido la entidad en la ejecución de los recursos, particularmente en el caso de FONADE.

Lo anterior implica que la opinión de la CGR ha debido ser "limpia" sobre los estados contables al cierre del año 2013, siendo así que la entidad hubiera mejorado con respecto al año 2012; por esta razón la calificación que dio la entidad al sistema de control interno contable fue muy positiva y diferente a la otorgada por la CGR.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DAPS	Adecuado	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Estado del Sistema de Control Interno Contable Contaduría General de la Nación- Adecuado. El resultado de Adecuado que presenta la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad al corte del 31 de diciembre de 2013, corresponde a la evaluación de la efectividad de las acciones mínimas de control que deben cumplir los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en la entidad, que garanticen la producción de información contable confiable, relevante y comprensible, características a las que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública. Con el propósito de realizar esta evaluación la Oficina de Control Interno utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de Nación, mediante resolución No. 357 de 2008, verificado y contrastado en su totalidad con la Subdirección Financiera.

Las actividades del proceso contable que se incluyeron dentro del análisis, fueron las de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, y las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información, que conforman la etapa de revelación, así como las demás acciones de control que se hayan implementado en la entidad para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Producto del seguimiento realizado por la OCI al mantenimiento del Sistema, y del resultado de la encuesta transmitida vía CHIP, se pudo establecer que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable es "Adecuado", al obtenerse una calificación de 4,64 en una escala de 1 a 5, que de acuerdo al parámetro establecido, posiciona a la entidad en el Rango de 4.0 – 5.0.

Por lo anterior, la entidad se mantiene frente al resultado "Adecuado", considerando que el sistema de Control Interno Contable se mantiene y es monitoreado continuamente, no compartiendo la calificación de Ineficiente que da la CGR al Sistema de Control Interno Contable al emitir opinión negativa sobre los estados contables, situación que generó en la entidad una serie de inquietudes e inconformidades, que fueron objetadas y presentadas de manera respetuosa a la Señora Contralora, entre ellos:

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer
Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	113.596.000	100.644.063	12.951.937
Inversión	2.548.432.249	2.489.449.949	58.982.300
TOTAL	**2.662.028.249**	**2.590.094.012**	**71.934.236**

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	113.596.000	100.644.063	12.951.937	88.60%
Inversión	2.548.432.249	2.489.449.949	58.982.300	97.69%
TOTALES	**2.662.028.249**	**2.590.094.012**	**71.934.236**	**97.30%**

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: En atención a la información de las dos (2) explicaciones solicitadas que se relacionan anteriormente la información corresponde a un mismo concepto, y que como se sustrae de las repuestas emitidas por los diferentes responsables y que se transcriben a continuación, las partidas que descomponen los

$12.951 millones, obedecen a una adecuada gestión y ejecución de la entidad en sus diferentes aspectos, que propende por la optimización en el uso del recurso público y como consecuencia en la disminución del gasto, como se evidencia a continuación y de manera puntual a cada una de las partidas citadas en su observación.

Así las cosas, las principales causas que con mayor representatividad en el presupuesto de la vigencia 2013 incidieron en la no utilización de la apropiación, se relacionan a continuación por los principales conceptos y con circunstancia homogéneas a la ejecución de los programas y dependencias de la entidad, previa las siguientes consideraciones jurídicas que soportan las respuestas a las observaciones presentadas:

Constitución Política de Colombia

ARTICULO 347. "El proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá, por separado, ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley del presupuesto, la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de gastos contemplados." (Subrayado fuera de texto)

Estatuto Orgánico Orgánico del Presupuesto.

"Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuesta/es solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo, (Ley 38 de 1989, art.72, Ley 179 de 1994, art.38, Ley 225 de 1995 arto 8).

Ley 819 de 2003

***Artículo 8º.** Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal*

correspondiente.

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes. (Subrayado fuera de texto)

Como se puede observar, el presupuesto es la herramienta fundamental con la que cuenta el Estado, que mediante la planeación, que no es otra cosa que la **estimación proyectada de gastos** autorizados que pretenden su ejecución para la consecución de sus fines y políticas en una vigencia determinada de acuerdo con indicado en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003. (Resaltado nuestro)

No obstante lo anterior, ocurren eventos en los que lo previsto en la ejecución de las apropiaciones no se cumple por las diferentes contingencias que sufre la entidad previa a la contratación, durante y en el transcurso de la misma; así como circunstancias ajenas a la entidad que conllevan a la no utilización de las apropiaciones.

Así mismo, ha sido un aspecto de especial relevancia y atención de la Dirección General y de todo el equipo directivo, siendo objeto permanente de seguimiento la ejecución presupuestal de la entidad, y que se ha visto reflejado en las siguientes actividades y herramientas:

1. Circulares de cierre financiero No. 18 de octubre 8 de 2012 y 018 de octubre 17 de 2013, suscritas por el Director General en las que se imparten instrucciones relacionadas con el cierre financiero, presupuestal y contable del respectivo año y entre los aspectos mencionados se encuentra la constitución de las reservas presupuestales.

2. Envío mensual del resumen de la ejecución presupuestal (cuentas por pagar, reservas y vigencia), por parte de la Subdirectora Financiera a la Alta Dirección.

3. Publicación mensual de la ejecución presupuestal en Calipso, que realiza el coordinador del GT Presupuesto e informa a los programas mediante correo electrónico, en el que recomienda su revisión, seguimiento y análisis de los saldos presupuestales.

4. Realización de mesas de trabajo de legalización de deudores y avances de la ejecución presupuestal con intención de disminuir la posible reserva presupuestal a constituirse, realizadas con los supervisores de los programas.

5. Elaboración de memorandos con firma del Director del DPS, mediante los cuales se reitera a los supervisores de los contratos y/o convenios que no han allegado oportunamente la información relacionada con los deudores, remitir los informes

de legalización a la Subdirección Financiera. De estas comunicaciones se remite copia a los directores de los programas sociales y al GT de Control Interno Disciplinario.

6. Comités Internos Directivos en los cuales se hace seguimiento permanente de la Ejecución presupuestal y el estado de las reservas.

7. Las advertencias e informes presentados por la Oficina de Control Interno.

Considerando lo anterior, y como se evidencia a continuación, la no ejecución de las partidas presupuestales, desbordan o exceden la voluntad y gestión de la Entidad para el cumplimiento de la norma invocada y en varias de ellas por circunstancias que no son controlables por la Entidad, como se concluye a continuación:

Presupuesto de funcionamiento (Cifras en Miles de Pesos)

Gastos de Personal. Teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la vigencia 2013, el siguiente fue el resultado al término de la vigencia:

- Apropiación definitiva: $68.339.000
- Compromisos: $61.294,473
- Saldo apropiación por comprometer (recursos no utilizados): $7.044,527

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social efectuó una apropiación por gastos de personal para la vigencia 2013, en cuantía de $68.339.000, proyectándose la asignación presupuestal teniendo en cuenta el cubrimiento de la totalidad de los cargos de la planta de personal de la entidad, establecida mediante Decreto 4966 de 30 de diciembre de 2011, es decir, que se proyectó dicho valor, con el presupuesto de que la totalidad de cargos de la planta (1214) estarían provistos durante la vigencia fiscal 2013.

Los gastos de personal, se fueron ejecutando mes a mes, atendiendo la ocupación de los cargos, así:

MES	CARGOS	MES	CARGOS	MES	CARGOS
Enero	1029	Mayo	1052	Septiembre	1058
Febrero	1044	Junio	1058	Octubre	1062
Marzo	1038	Julio	1050	Noviembre	1060
Abril	1047	Agosto	1059	Diciembre	1065

Ahora bien, durante la vigencia 2013, se presentó movilidad en la planta de personal, con ocasión del retiro por renuncia regularmente aceptada de aproximadamente 90 servidores públicos, lo cual coadyuvó a que no se contara con la provisión de la totalidad de la planta establecida en el Decreto 4966 de 2011 y en consecuencia, a que se originaran pagos relacionados con obligaciones relativas a la carga prestacional correspondiente a la prestación de servicios de estos servidores públicos en forma proporcional al tiempo laborado y no en consideración a la prestación del servicio por la totalidad de la vigencia, como se tenía inicialmente previsto.

Así las cosas, para la vigencia 2013, no se contó con una ocupación del total de los cargos de la planta de personal prevista al inicio de la vigencia y establecida en el Decreto 4966 de 2011; razón por la cual no se utilizaron los recursos de la apropiación inicial, por lo que ello arrojó como resultado un saldo por comprometer en cuantía de $7.044,53 millones, al final de la vigencia.

Cabe señalar que la ocupación de la planta de personal, de un lado, se efectuó en la medida en que se fueron generando las solicitudes y aprobaciones de vinculación, al igual que se adelantaron los respectivos procedimientos previos de verificación de cumplimiento de requisitos.

Servicios Personales Indirectos

El la vigencia 2013 se contaba con una apropiación inicial en el rubro de Servicios Personales Indirectos por valor de $5.000.000, recursos con los cuales se programó la suscripción inicial de contratos en la modalidad de prestación de servicios por valor de $2.500.000 para el primer semestre de la vigencia.

Durante el primer semestre de la vigencia de 2013, se suscribieron contratos por valor aproximado de $2.189.000, esto es un 88% de lo programado; lo anterior teniendo en cuenta la expectativa que tenía el DPS de iniciar las gestiones pertinentes con el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para ampliar la planta de personal. Para ello se estimó que $2.500.000 sirvieran como fuente recurrente para financiar parte de la posible ampliación de la planta de personal.

Esta intención de ampliar la planta de personal se fundamenta en las necesidades, preliminarmente identificadas por el DPS, para fortalecer la capacidad operativa y de gestión de programas como Familias en Acción debido al crecimiento en la cobertura de familias beneficiarias de este programa; Familias en su Tierra como un programa que estaría bajo la gestión del DPS y que no estuvo contemplado en el estudio técnico que dio origen al DPS y por ende en su planta de personal; Jóvenes en Acción como una nueva iniciativa del Gobierno Nacional y que al igual que Familias en su Tierra no estuvo contemplado en el estudio técnico que dio origen al DPS y por ende no se contempló en la planta de personal inicialmente aprobada.

Para el segundo semestre de la vigencia 2013, se contempló que en caso de no ser viable la aprobación de la ampliación de la planta de personal se procediera a la suscripción de contratos en la modalidad de prestación de servicios con los $2.500.000 que se tendrían disponibles para el segundo semestre. El DPS decidió no avanzar con las gestiones para la autorización de ampliación de su planta de personal hasta tanto se contara con un estudio de cargas que sustentara las necesidades.

Por lo anterior se procedió a suscribir contratos en la modalidad de prestación de servicios para las necesidades del segundo semestre con los $2.811.000 disponibles en junio de 2013. Teniendo en cuenta los tiempos en el proceso contractual, la suscripción de los nuevos contratos se dio gradualmente en los meses de julio, agosto, septiembre y

octubre, con lo cual se generaron ahorros recurrentes en este rubro. Finalmente se prorrogaron y suscribieron contratos nuevos para el segundo semestre por valor aproximado de $1.608.000.

Previendo que se dispondrían recursos en el rubro de Servicios Personales Indirectos, la Secretaría General y la Subdirección de Operaciones procedieron en el mes de agosto a dar inicio al proceso de contratación del Servicio de Digitalización de Archivo – PSA-032-2013, por valor aproximado de $382.000, el mismo fue declarado desierto el 18 de noviembre de 2013, teniendo en cuenta los tiempos estimados para un nuevo proceso de selección y el principio de la anualidad presupuestal, se determinó no abrir nuevamente el proceso en la vigencia 2013.

Por lo anteriormente expuesto, el DPS no comprometió recursos en el rubro de Servicios Personales Indirectos por valor de aproximado de $1.203.000.

GASTOS GENERALES

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES $20.050

Se tenía presupuestado un valor aproximado de $20.000, para realizar la matrícula y pago de impuestos de los vehículos de alta gama FAW - H7, donados por la República Popular China, antes de finalizar la vigencia 2013, sin embargo el trámite ante Secretaria de Transito de Bogotá fue muy dispendioso en razón a que en marzo de 2013, Almagrario informa al DPS que debe asumir el pago y trámite de los certificados de prueba dinámica, para poder continuar con la legalización de la importación de los vehículos chinos; dichos certificados fueron emitidos el 17 de abril de 2013; sin embargo no se logró cumplir con las fechas establecidas por la DIAN para radicar toda la documentación de la nacionalización, lo que conllevó a que se presentara una causal de aprehensión de la mercancía, Esta nueva situación llevó a que solo hasta agosto de 2013, luego de surtir todos los trámites exigidos por la DIAN, se diera el levantamiento de la aprehensión y se continuara con el trámite de nacionalización de los vehículos, trámite que finalmente se logró finalizar a mediados de diciembre. Ya con la importación de los vehículos legalizada se procedió a solicitar la liquidación de los costos para la matricula situación asignación de placas para el 6 de febrero de 2014, motivo por el cual el monto reservado se mantuvo hasta último momento en la vigencia 2013, con el fin de contar con los recursos para que una vez expedida la liquidación por concepto de matrícula se pudiera realizar el trámite sin inconvenientes. Dado que para ese momento ya estábamos a finales de diciembre, el tramite no fue posible realizarlo y los recursos del CDP 2613, fueron liberados y no se pudieron reprogramar ya que para utilizar estos recursos en cualquier otro gasto, debía tramitarse un traslado presupuestal con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual ya no se contaba con el tiempo por encontrarse tanto el Ministerio como la entidad en cierre financiero.

COMPRA DE EQUIPO $34.465

Teniendo en cuenta los tiempos de contratación, fue declinado el proceso para la compra de los equipos de Cartelería digital por valor aproximado de $38.900 por compra de

equipos y $20.000 por mantenimiento de software, en razón a que durante el proceso de estructuración de la ficha técnica la cual se inició el 24 de octubre de 2014, la Oficina de Comunicaciones requirió la inclusión de un software para el óptimo funcionamiento de los equipos, finalmente el 27 de noviembre en mesa de trabajo con la Oficina de Comunicaciones, se determinó que el proyecto tenía una mayor cobertura para lo que se propuso su trámite para la vigencia 2014. Ya para esta fecha el cronograma de contratación no permitía que se llevara a cabo el proceso y se recibieran los bienes durante la vigencia 2013.

ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA $47.628

Los $48.000 del rubro fueron proyectados durante el último trimestre de la vigencia 2013, para suplir una nueva necesidad que fue la adquisición del mobiliario de algunas dependencias que debían ser trasladadas o readecuadas entre ellas la Dirección General, la Subdirección General y la Secretaria General. El estudio de mercado inicio en junio pero fue suspendido el 9 de julio, en razón a la necesidad de incluir otras requerimientos lo que finalmente conllevó a un ajuste en la ficha técnica. Dicha suspensión fue necesaria para poder definir los diseños de los bienes a adquirir sin que estos fueran de un costo elevado, para lo que fue necesario visita de posibles proveedores. La programación de estas visitas dilató el inicio del proceso hasta que finalmente el 27 de noviembre la entidad decide no llevar a cabo esta contratación sino posponerla para la vigencia 2014, ya que los proveedores no se comprometían a entregar el mobiliario en la misma vigencia.

MATERIALES Y SUMINISTROS $822.665

En el año 2012 la Subdirección de Operaciones adelantó ante el Ministerio de Hacienda la autorización para realizar contrataciones de servicios y bienes de carácter transversal como Aseo y Cafetería, Vigilancia, Transporte especial de pasajeros, papelería y útiles de oficina, arrendamientos, entre otros mediante vigencias futuras hasta julio de 2014. En el mes de diciembre de 2012, se dio inicio a la ejecución de los procesos contratados. En el 2013, con la implementación de la política de cero papel, control de consumos, se estableció un importante ahorro en el suministro de insumos de los contratos No. 220/2012, suscrito con la Unión Temporal C&G y del contrato No. 221/2012, suscrito con la firma Panamericana Outsourcing, por lo que las cantidades proyectadas para la vigencia 2013 fueron superiores a las ejecutadas siendo necesario, de común acuerdo con los contratistas, suscribir otrosí reduciendo la asignación presupuestal de la siguiente manera :

No. Contrato	Contratista	Valor a liberar
220/2012	Unión Temporal C&G	$238.804
221/2012	Panamericana Outsourcing	$547.200

Se resalta que no se dio traslado de estos recursos a otros procesos contractuales toda vez que la liberación se realizó en el mes de diciembre de 2013, por lo cual no se contaba con tiempo suficiente para adelantar procesos dentro de la vigencia.

MANTENIMIENTO $225.482

Durante el año 2013, la Subdirección de Operaciones, estableció en el plan anual de adquisiciones un proceso de contratación para el mantenimiento a nivel nacional de las sedes de la Entidad, sin embargo este proceso fue declarado desierto dos veces, así:

Contratación

Objeto	Contratar el servicio de mantenimiento locativo integral (con suministro de personal, maquinaria, equipo y repuestos) en todas las sedes pertenecientes al Departamento para la Prosperidad Social en el territorio nacional.

ProcesoPSA-010-2013

Selección Abreviada Menor Cuantía AS

Estado Proceso	Fallido/Desierto
Correo Contacto	contratos@dps.gov.co
Lugar de obtención de documentos	cll 7 n 6 54 ofi 208
Dirección de entrega de propuestas	cll 7 n 6 54 ofi 208
Fecha y hora apertura del proceso	23 de mayo de 2013 09:00 p.m.
Fecha y hora cierre del proceso	07 de junio de 2013 09:30 a.m.
Disponibilidad presupuestal	$ 300.000
Tipo moneda	Pesos Colombianos - $

Etapas

Fecha proyectada | Fecha pasada | Fecha en curso

Etapa del proceso	Fecha iniciación	Fecha finalización
Pliego de Condiciones Definitivos	23/05/2013 09:10:00 p.m.	No aplica
Estudios Previos	23/05/2013 09:02:00 p.m.	No aplica
Avisos	23/05/2013 09:38:00 p.m.	No aplica
Evaluación	14/06/2013 05:04:00 p.m.	No aplica
Anexos	29/05/2013 03:38:00 p.m.	No aplica
Manifestaciones de Interés	29/05/2013 11:26:00 a.m.	No aplica
Actas (Apertura-Cierre)	07/06/2013 11:18:00 a.m.	No aplica
Resolución de Apertura	16/05/2013 09:39:00 p.m.	No aplica
Resolución Desierta	24/06/2013 04:40:00 p.m.	No aplica

Por lo anterior, se hizo necesario zonificar el servicio a través de regiones logrando la adjudicación de contratos que dieron cobertura a más del 60% del territorio nacional.

Dos de estos procesos fueron declarados desiertos, así:

Servicio de mantenimiento zona sur de los departamentos: Caquetá, Huila, Tolima, Quindío y Risaralda, por la suma de $50.000

Contratación

ProcesoIMC-DPS-039-2013

Mínima Cuantía AS

Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL LOCATIVO CON SUMINISTRO DE PERSONAL MAQUINARIA EQUIPO MATERIALES INSTALACIONES DE CAQUETA HUILA TOLIMA ASI COMO EL FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LAS DIFERENTES REGIONALES DE CAQUETA HUILA QUINDIO RISALDA Y TOLIMA DEL DPS
Estado Proceso	Fallido/Desierto

Fecha y hora apertura del proceso 08 de octubre de 2013 02:00 p.m.

Fecha y hora cierre del proceso 11 de octubre de 2013 10:00 a.m.

Etapas

Fecha proyectada | Fecha pasada | Fecha en curso

Etapa del proceso	Fecha iniciación	Fecha finalización
Pliego de Condiciones Definitivos	08/10/2013 03:06:00 p.m.	No aplica
Estudios Previos	08/10/2013 03:03:00 p.m.	No aplica
Anexos	08/10/2013 03:11:00 p.m.	No aplica
Actas (Apertura-Cierre)	11/10/2013 04:01:00 p.m.	No aplica
Evaluación Definitiva	24/10/2013 09:50:00 a.m.	No aplica

Estado Proceso Fallido/Desierto

Fecha y hora apertura del proceso 05 de noviembre de 2013 05:10 p.m.

Fecha y hora cierre del proceso 08 de noviembre de 2013 09:00 a.m.

Etapa del proceso	Fecha iniciación	Fecha finalización
Estudios Previos	05/11/2013 06:10:00 p.m.	No aplica
Invitación	05/11/2013 08:28:00 a.m.	No aplica
Anexos	05/11/2013 08:26:00 a.m.	No aplica
Actas (Apertura-Cierre)	08/11/2013 05:51:00 p.m.	No aplica
Evaluación Definitiva	18/11/2013 10:31:00 a.m.	No aplica

Servicio de mantenimiento zona sur occidente de los departamentos: Cauca, Nariño, Putumayo y Valle, pro la suma de $50.000

Estado Proceso Fallido/Desierto

Fecha y hora apertura del proceso 10 de octubre de 2013 02:02 p.m.

Fecha y hora cierre del proceso 16 de octubre de 2013 09:00 a.m.

Etapa del proceso	Fecha iniciación	Fecha finalización
Estudios Previos	10/10/2013 02:20:00 p.m.	No aplica
Invitación	10/10/2013 02:01:00 p.m.	No aplica
Evaluación	21/10/2013 05:38:00 p.m.	No aplica
Anexos	10/10/2013 02:09:00 p.m.	No aplica
Actas (Apertura-Cierre)	16/10/2013 05:54:00 p.m.	No aplica
Evaluación Definitiva	25/10/2013 05:40:00 p.m.	No aplica

Dentro del rubro de mantenimiento fue contemplada la mesa de ayuda, la cual se encarga de generar los reportes de las fallas o servicios de soporte requeridos a nivel tecnológico y administrativo. Con el contrato que se encontraba en ejecución durante el 2013, y los ahorros obtenidos se cubrió la vigencia 2013, por lo cual no fue necesario realizar esta contratación por la suma de $50.000

Una de las actividades contempladas en el plan anual de adquisiciones correspondió a la medición de cargas eléctricas para las sedes regionales donde opera la entidad, contrato que se proyectó para el segundo semestre del 2013, por un valor estimado de $100.000; sin embargo se replanteo la necesidad y como alternativa se buscó contratar la prestación de servicios de un técnico especializado para el año 2014.

Las anteriores situaciones se presentaron en el último trimestre del año 2013, lo que no permitió redistribuir estos recursos a otros procesos, toda vez que por tiempo no permitirían su adecuada ejecución.

SERVICIOS PÚBLICOS $508.364

De los $3.447.000 programados para cubrir los servicios públicos de la entidad a nivel nacional, siete (7) sedes en Bogotá y 35 regionales, se presenta un saldo sin ejecutar de $508.000, que corresponde a ahorros generados por depuración en líneas telefónicas

tanto fijas como móviles de un aproximado de $250.000. Los $258.000 restantes, obedecen al saneamiento de cuentas de energía y acueducto y alcantarillado, que venían presentando una alta facturación, para lo cual la entidad requirió a los propietarios de las sedes para que se solicitaran a las respectivas empresas las revisiones y correcciones, obteniendo disminución en los valores mensuales a pagar por dichos conceptos. De otra parte la entidad ha gestionado la recolección de residuos susceptibles de ser reciclados lo que genera una disminución en la tarifa por concepto de aseo, que sumado mes a mes representan un ahorro aproximado del 60% sobre el valor proyectado en el rubro de acueducto y alcantarillado. De otra parte es importante tener en cuenta que en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley 142 de 1994 Deberes especiales de los usuarios del sector oficial, el cual indica:

> "El incumplimiento de las entidades oficiales de sus deberes como usuarios de servicios públicos, especialmente en lo relativo a la incorporación *en los respectivos presupuestos de apropiaciones suficientes y al pago efectivo de los servicios utilizados, es causal de mala conducta paro sus representantes legales y los funcionarios responsables. Sancionable con destitución*". En concordancia con los artículos 6, 90 y 369 de la Constitución Política, el arto 78 del Código Contencioso Administrativo.

Es por ello que la entidad mantuvo en los rubros de servicios públicos, los saldos de los ahorros mencionados a fin de contar con los recursos suficientes para cubrir cualquier imprevisto o variación que se pudieran presentar en la prestación de los servicios.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE $146.345

Los recursos no ejecutados en este rubro corresponden en un 70% a los recursos inicialmente comprometidos para sufragar gastos de carácter urgente por Caja Menor, sin embargo con la suscripción del contrato con Mudanzas Chico para el transporte de carga a nivel nacional, la aplicación de nuevos controles y la restricción del uso de la caja menor, generó la no ejecución de la totalidad de los recursos, los cuales se liberaron en el cierre definitivo de la Caja, realizado el 20 de diciembre de 2013. El 30% restante corresponde a reducción en el saldo del contrato No.001/2013 de Correo, por valor de $44.405, el cual fue solicitado en el mes de diciembre, debido a que se presentó disminución en el envío de documentación del Programa Familias en Acción y en cumplimiento de la anualidad del gasto, este no fue prorrogado, motivo por el cual no se pudieron reasignar los recursos.

ARRENDAMIENTOS $201.228

Dentro de las propuestas contempladas para el 2013, se consideró un piloto de oficina integral, proyectando la suma de $150.000, sin embargo una vez realizado el ejercicio se evidenció que estos recursos eran insuficientes para la realización del piloto. Con este piloto se pretendió comparar los costos de una oficina integral frente al esquema actual de arrendamientos, sin embargo no fue comparable por el corto plazo para su evaluación. (Un contrato de 8 meses con vigencias futuras no plasma la realidad de un proyecto que como mínimo debe realizarse en un período de dos años).

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE. Teniendo en cuenta las metas y objetivos trazados por parte de la entidad para la vigencia 2013, se atendieron las necesidades de desplazamiento de los servidores públicos y contratistas por rubro de funcionamiento, en la medida en que fueron desarrollándose las actividades planificadas y en ese orden, lo previsto en el rubro para viáticos y gastos de viaje se ejecutó en la medida en la que se requirió adelantar gestiones para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro de las medidas implementadas para efectos de reducir los costos en materia de viáticos y gastos de viaje se encuentra el que se otorgaran comisiones de servicio dirigidas a atender distintos frentes de acción con la optimización del recurso y tiempo, permitiendo así atender los requerimientos con la disminución de costos.

Otro aspecto que influyó en la apropiación no comprometida, se debió a que la planta de personal no se ocupó en su totalidad, en razón a que se efectuaron las vinculaciones en la medida en que se surtieron los procedimientos previos de verificación de requisitos para ello, pero además debido a que se generaron retiros de servidores públicos durante toda la vigencia 2013.

Finalmente, cabe señalar que al final de la vigencia 2013, se tomaron medidas tendientes a la racionalización del gasto respecto de los viáticos y gastos de viaje, particularmente suspendiendo las comisiones de servicios a mediados del mes de diciembre de 2013, lo cual generó la disminución en el trámite y realización de comisiones de servicios, aspecto que impactó generando disminución en la ejecución del rubro de viáticos y gastos de viaje.

Todo lo anteriormente expuesto, culminó en el que en el rubro de viáticos y gastos de viaje, se presentara un valor de 482.555, sin ejecutar.

CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS. Teniendo en cuenta los objetivos trazados en el marco de las actividades de los Planes de Capacitación y Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo por la vigencia 2013, definidos previo diagnóstico de necesidades institucionales enfocadas en temas formativos, informativos, recreativos, lúdicos, culturales y deportivos, para su desarrollo, dirigidos a los servidores públicos del Departamento para la Prosperidad Social, se contrató la prestación de dichos servicios para atender estas necesidades, de conformidad a los estudios de mercado realizados en la etapa precontractual.

De otro lado, otras actividades que se tenían previstas en el rubro de capacitación, bienestar social y estímulos, no pudieron ser atendidas razón por la cual no se ejecutó en su totalidad la apropiación por valor de $1.900.

GASTOS JUDICIALES. La no utilización de la apropiación de gastos judiciales por valor de $2.629 se justifica en las siguientes razones:

1. Los gastos judiciales se ejecutan conforme al movimiento de los procesos en trámite en los que hace parte la Entidad, situación que es ajena a la entidad y que depende exclusivamente de los despachos judiciales.

2. La ejecución disminuyó para el mes de octubre del año 2013, en razón que mediante Resolución 993 de 25 de octubre de 2013, el Director General delego en la Jefe de la oficina asesora Jurídica la facultad de otorgar poder a los abogados que representan el DPS en las instancias judiciales, designación que realiza por acto administrativo el cual no requiere autenticación ante notaria, lo que implica austeridad en el gasto.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES. Por este concepto se tenían previstos $300.000, para Servicio de impresión de afiches, agendas, brochures, Carpetas, cartillas, folletos, magazines, revistas, manuales, newsletter, plegables, libretas, boletines, volantes, pendones, porta-pendones, portafolios, libros, vallas, stickers, volantes y producción de camisetas, chalecos, material POP, retablos con fotografías, rompe tráfico de piso, para el fortalecimiento Institucional y de los diferentes Procesos y Programas de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en su Plan de Acción para el año 2013".

En el mes de mayo del año inmediatamente anterior, la Oficina Asesora de Comunicaciones solicitó a la Subdirección de Contratación, se adelantaran todos los trámites pertinentes a fin llevar a cabo la celebración de un contrato cuyo objeto sería el anteriormente enunciado.

Las mencionadas piezas tenían por propósito ser el debido apoyo de los procesos de Comunicación, lo cuales pretendían llegar con información, capacitación y sensibilización a las comunidades en forma directa, para lo cual el DPS entre otras, hace uso de ese tipo de herramientas impresas.

A través de éste contrato se suplirían necesidades relacionadas con material de impresos, divulgación y didáctico, que requieren los Programas del DPS, para el trabajo de campo con sus diversos grupos objetivos en todas las zonas del país.

Al Departamento para la Prosperidad Social le correspondía para acceder a las mencionadas herramientas de comunicación, adelantar un contrato de prestación de servicios de impresión, que se debió celebrar con la Imprenta Nacional de Colombia, disponiendo así de productos impresos con los que pudiera divulgar la labor que realizan cada uno de los programas que realiza la Entidad, enfocada a la población vulnerable, dentro del plan nacional "Prosperidad para todos" con base en las siguientes razones:

1. Se debió atender a lo dispuesto por la normatividad vigente que para el particular consiste en aplicación de los Arts. 5 de la Ley 109 de 1994, cuyo contenido reza: "OBLIGACIÓN: Los Ministros, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos del Orden Nacional y Organismos de las Ramas Legislativa y Judicial, están obligados a contratar sus publicaciones e impresos de que tratan los artículos 2° y 4° de la presente Ley con la Imprenta Nacional de Colombia. Cuando la Imprenta Nacional de Colombia, en los trabajos previstos en el numeral 3o. del artículo 4° de la presente Ley, no pueda atender los requerimientos del solicitante, o éste acredite previamente con las respectivas cotizaciones que las condiciones de precio y/o plazo en el sector privado son más favorables, lo autorizará para contratar el trabajo con terceros. El trámite de las cuentas de cobro deberá llevar anexa, en estos casos, la respectiva certificación expedida por la

Imprenta Nacional de Colombia. Las entidades a que hace referencia la presente Ley también están autorizadas para contratar con terceros si la Imprenta Nacional de Colombia no responde su petición en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud".

2. Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta que La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con una infraestructura física con capacidad suficiente para desarrollar soluciones de impresión gráfica con altos estándares de calidad.

3. Una vez adelantado el estudio de mercado por parte del DPS, el ofrecimiento hecho por la Imprenta Nacional de Colombia no arrojó como resultado un menor precio en todos los ítems, aunque en el precio total final la oferta era favorable. Los ítems en los que no ofrecían el mejor precio, si resultaban más favorables en las cotizaciones presentadas por otras empresas.

4. Con base en lo anterior, se efectuó una revisión de la investigación de mercado así como de los soportes, observando que la propuesta de la Imprenta es favorable en su totalidad pero no por unidades, como se ha basado históricamente esta contratación, aunado al hecho que los tiempos ofrecidos tampoco fueron favorables pues tampoco obedecían al histórico que durante los últimos cuatro (4) años que había tenido la entidad.

5. Ahora bien, la respuesta entregada por parte de la Imprenta Nacional se dio hasta mediados del mes de octubre, en este momento ya había transcurrido cuatro (4) meses y más, considerándose así definitivamente inviable su celebración, toda vez que el tiempo previsto para la ejecución de esos recursos requerían un mínimo de seis (6) meses para lograr el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Con fundamento en lo anteriormente mencionado relacionado a los precios de cotización, cabe anotar adicionalmente que no sería posible ejecutar responsablemente esta cantidad de recursos en sesenta (60) días o menos en las condiciones requeridas por la Entidad, puesto que las solicitudes requerirían del agotamiento de procedimientos internos, encaminados a la obtención de productos con estándares de calidad, para ello sería necesario efectuar previas revisiones, toma de muestras y posteriores aprobaciones de las piezas por parte de la supervisión del contrato para enviar los insumos y ahí sin obtener el producto deseado.

Presupuesto de inversión

(Cifras en Miles de Pesos)

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL PRODUCTIVA Y SOSTENIBILIDAD

Cuadro No. 1 Apropiación no comprometida del presupuesto 2013

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PTOY	REC	CONCEPTO	SALDO APROPIACION POR COMPROMETER ($)	Valor por componente ($)	Componente
320	1507	1	10	IMPLEMENTACION GENERACION DE INGRESOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACION DESPLAZADA - APD.FIP.	294.119	132.000	Mujeres Ahorradoras en Acción - Servicios Financieros
						162.119	Incentivo a la Capacitación - Servicios Financieros
320	1507	4	10	IMPLEMENTACION GENERACION DE INGRESOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACION VULNERABLE NACIONAL – FIP	1.588.892	368.000	Mujeres Ahorradoras en Acción - Servicios Financieros
						368.586	Incentivo a la Capacitación - Servicios Financieros
						196.793	Empleo Temporal
						189.134	Sostenibilidad
						466.378	Transversal
320	1507	4	11	IMPLEMENTACION GENERACION DE INGRESOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA POBLACION VULNERABLE NACIONAL – FIP	15.826.899	15.826.899	Empleo Temporal
				Total	**17.709.909**		

Rubros de Generación de Ingresos

La Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad no comprometió recursos por valor de $17.709.909, en los siguientes rubros presupuestales y Programas misionales, así:

A continuación se presenta por componente las justificaciones de los saldos sin ejecutar, así:

Mujeres Ahorradoras en Acción: Los recursos de los otrosí No. 3 de los contratos 062 y 064 de 2012, suscritos con el banco Agrario correspondientes al presupuesto de costos financieros no fueron ejecutados en la vigencia 2013, al no generarse la obligación por no haberse realizado la dispersión del incentivo a mujeres ahorradoras en los tiempos previstos, justificado por lo siguiente:

- El desarrollo operativo del componente Mujeres Ahorradoras en Acción se vio afectado por factores externos relacionados al paro agrario dentro del periodo Agosto- Septiembre del 2013, lo que obligó a la entidad con el cooperante COMFANDI a tramitar una prorroga en tiempo de 3 meses adicionales hasta el 31 de marzo de 2014, al convenio 059 de 2012. El paro agrario impidió que el plan de capacitaciones se llevara a cabo en las fechas programadas, el cual está ligado a las fechas en las cuales las mujeres tienen que ahorrar; también afectó que las mujeres no pudieron sacar los productos de los cuales obtiene los recursos para el ahorro, pues le impedía movilizarse con la consecuente pérdida de ingresos. Esto afecto el ciclo de ahorro y en consecuencia las fechas de pago de incentivo tuvieron que reprogramarse.

- La operación del componente Mujeres Ahorradoras en Acción afecta directamente la ejecución presupuestal de los contratos y convenios suscritos con el Banco Agrario, ya que esto compromete los recursos correspondientes a la dispersión de incentivos al ahorro que deben ser entregados a las participantes al momento del cierre de la operación.

- Este retraso en el plan operativo, no permite a la supervisión de los contratos de Bancos realizar un adecuado seguimiento a la dispersión de los recursos del incentivo al ahorro de la quinta convocatoria.

- Este seguimiento a la dispersión de incentivos traerá posibles solicitudes de mujeres participantes a cobro de incentivos totales o parciales, los cuales deberán ser verificados desde la supervisión y de ser el caso desembolsados por intermedio de los contratos de bancos en mención.

Incentivo a la Capacitación para el Empleo: El modelo de focalización y operación del componente Incentivo a la Capacitación para el Empleo – ICE es por demanda, es decir, depende en primera medida de la gestión de alianzas con el sector empresarial donde se identifique la oferta de puestos de trabajo y perfiles requeridos que generen oportunidades de empleabilidad para la población objetivo. En un segundo momento el componente depende de la articulación institucional entre las entidades encargadas de la identificación de la población objetivo (ANSPE – UARIV) y las entidades encargadas del proceso de formación a la medida, siendo el SENA la principal entidad aliada dada su competencia en este tema.

Posterior a esta articulación se inicia el proceso operativo donde el DPS entrega un incentivo económico que permite garantizar la asistencia a los cursos de formación de los participantes, la entrega del incentivo se realiza por $200.000 mensuales, máximo por un valor de $1 millón de pesos hasta por 5 meses; este recurso se encuentra condicionado al cumplimiento mínimo del 80% mensual del proceso de formación. La certificación de asistencia es emitida por la entidad encargada del proceso de formación.

El componente ICE durante la operación 2013 se vio afectado por situaciones que no son del directo control del mismo, dichos eventos son:

El proceso de formación del componente ICE en el 90% de las necesidades de capacitación a la medida que demanda el sector empresarial debe darse a través de la articularse con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, quien es la entidad líder en el sector público en prestar este tipo de servicios, esto ha generado una amplía dependencia para dar respuesta a estos requerimiento encontrándose en su gran mayoría la no realización inmediata por factores como: i) no contar con el cupo mínimo exigido por el Sena, ii) Baja disponibilidad de recurso humano para atender las formaciones necesarias en los municipios, esto según lo establecido en el calendario de contratación de dicha Entidad. iii) no contar con el curso necesario en las zonas de acuerdo al requerimiento del empresario, iv) en los momentos en que avalaban el apoyo con la formación se presentaron continuos retrasos y aplazamientos para dar inicio a las capacitaciones por organización interna y nacional del Sena.

Dadas las condiciones de seguridad de algunas zonas como Buenaventura donde los problemas de orden público llevaron al aplazamiento de las capacitaciones por las llamadas barreras invisibles generaron retrasos en los procesos de formación, llevando al componente a gestionar espacios neutrales para culminar las clases de formación a la medida y garantizar la oportunidad a la población de una vinculación laboral.

Las demoras en los procesos de articulación entre la empresa privada y la entidad encargada de la formación generaron deserción por parte de la población focalizada que cumpliera el perfil establecido por el empresario. Esto trajo reprocesos en las convocatorias que se realizaron afectando la consecución de la meta, inicio de la formación y pago del incentivo económico.

En los municipios donde se logró obtener el apoyo del Sena e iniciar el proceso de formación, al momento de realizar el reporte de la base de datos para pagos de incentivos para el DPS, cuyo requisito por parte del participante es cumplir con mínimo el 80% de la asistencia, se presentaron retrasos en la entrega de las certificaciones que acreditaran dicha asistencia e hiciera merecedor al participante del incentivo pactado, el cual se debía realizar de manera mensual. Estos retrasos fueron en muchas ocasiones superiores a los 3 o 4 meses posteriores de la terminación de la formación, llevando al componente a postergar el proceso de pagos.

Los puntos anteriormente descritos afectaron los recursos calculados sobre los costos financieros del pago de los incentivos, los cuales se basaron en lo establecido según los valores que se enmarcan en los contratos con Banco Agrario y Banco Davivienda para el enrolamiento y transferencias monetarias. Esto llevó al componente realizar menos de 5 pagos por participantes, en los casos donde la formación era igual a este tiempo, generando ahorros en los costos financieros al generarse entre dos o tres pagos. Además se gestionaron procesos de formación con un tiempo menor de 5 meses, esto según lo demandado por el sector empresarial, lo que generó un menor valor en el número de pagos de los costos financieros. Lo anterior estableció un menor valor en los costos financieros calculados inicialmente por el componente, llevándolo a no comprometer $530.705, distribuidos, así: $368.586 vulnerables y $162.119 desplazados.

Sostenibilidad Estratégica: Este recurso fue destinado para atender el apalancamiento alianzas por la equidad del DPS, no obstante, en el marco de los nuevos acuerdos con actores privados durante el 2013, se utilizó la figura de "Memorandos de Entendimiento", que permite el desarrollo conjunto y autónomo de actividades enmarcadas en un objetivo común, sin necesidad de comprometer recursos de ninguno de los firmantes.

Dado lo anterior, en el último trimestre del año se contempló vincular un grupo de profesionales con cargo a estos recursos para la Alianza con Fundación Semana en Montes de María, pero el privado no radicó la información necesaria para el proceso de contratación, lo que finalmente impidió ejecutar el recurso.

Transversal: Gran parte de este recurso se destinaría a la bolsa conjunta generada por todas las Direcciones del DPS para la contratación de un operador logístico el cual tendría como objeto la organización de los eventos desarrollados por el Departamento, no obstante el proceso licitatorio se declaró desierto. Por lo anterior, no se comprometió el recurso toda vez que iniciar un nuevo proceso licitatorio no se ajustaría al tiempo requerido para la correspondiente ejecución.

Empleo Temporal: En su gran mayoría corresponde a los saldos que no se comprometieron con la suscripción de los convenios/contratos del Programa.

Corresponde a una asignación presupuestal adicional al Programa Empleo Temporal, la cual se materializó solo hasta el 31 de Julio de 2013. El propósito de esta asignación, fue gestionar la adición de recursos a los contratos ya suscritos con los ejecutores, a fin de ampliar cobertura en los distintos corredores, siendo posible únicamente realizar la adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 025 de 2013, suscrito con la Universidad La Gran Colombia, para la ejecución del Programa en el Corredor Caribe. Los demás Ejecutores no aceptaron la adición, razón por la cual se liberaron recursos por la suma de $8.747'993.

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

Apoyo a la Generación de Condiciones de Paz en Proyectos de Inversión en seguridad a Nivel Nacional.

La no ejecución de apropiación de los $10.800.000, estos recursos no se pudieron ejecutar debido a que los mismos llegaron efectivamente al presupuesto de la entidad el 19 de diciembre y de acuerdo a la circular 21 del 13 de diciembre de 2013 de la subdirección general, para poder comprometer los recursos era necesario garantizar que a 31 de diciembre se entregaran los bienes y servicios, esta circular está en consonancia con la circular externa 36 del 3 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda en donde se daba la instrucción de suspender los tramites presupuestales que a la fecha estuvieran en curso, sin embargo el traslado de recursos que el DNP envió al DPS siguió con el tramite pese a la directrices que daba la circular y a las gestiones que se realizaron por parte del Director de la entidad y la oficina de planeación para que los recursos no fueran trasladados.

Los recursos trasladados por el DNP eran para la realización de obras de infraestructura específicamente vías terciarias por lo tanto no era posible hacer ningún tipo de contratación que garantizará la entrega de los bienes a 31 de diciembre, razón por la cual los recursos no fueron ejecutados.

Fortalecimiento de Capacidades Locales y Regionales para la Construcción Colectiva de Condiciones de Desarrollo y Paz.

El Grupo de Trabajo Paz Desarrollo y Estabilización en el marco de ejecución de los convenios de financiación DCI-ALA/2008/020-155 Desarrollo Regional Paz y Estabilización I – DRPE I, DCI-ALA/2009/021-573 Desarrollo Regional Paz y Estabilización II – DRPE II y el DCI-ALA/2010/022-248 Nuevos Territorios de Paz – NTP, está obligado a aportar recursos para la ejecución de acciones que complementen los recursos de donación aportados por la Comisión de la Unión Europea para Colombia y Ecuador - DelCol. Dentro de estas acciones en el año 2012 se programaron actividades a realizar en la vigencia 2013, es así como en ese año, le asignaron el rubro 540-1000-13 con un cupo de apropiación de $50.864.409 en dos recursos. Recurso 15 por valor de $33.089.714 correspondientes a recursos de donación y recurso 10 de $17.774.695 correspondientes a recursos de contrapartida nacional.

1.1. **RUBRO 540-1000-13 RECURSO 15:**

Estos recursos son financiados con la donación de la Unión Europea, los cuales son sin situación de fondos, ya que los desembolsos los realiza la DelCol y en el Departamento para la Prosperidad Social – DPS solo se surte el trámite presupuestal y contable (no hay desembolso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público). A continuación se presentan las actividades que no fueron contratadas en el 2013:

1.1.1. El Grupo realizó el proceso de las convocatorias de Gobernanza e Inclusión Socioeconómica en el marco del programa Nuevos Territorios de Paz, esta convocatoria se abrió en el mes de julio del 2013 y el cierre se realizó en el mes de septiembre.

Después de desarrollar las tres fases del proceso de evaluación durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, fue declarada desierta por el comité evaluador. El valor presupuestado de estas convocatorias fue de 14.000.000 Euros equivalente en pesos a $14.280.000 para el año 2013.

En el mes de Agosto de 2013, en reuniones concertadas con la DelCol se define el cambio de la estrategia de intervención y de acción del programa Nuevos Territorios de Paz, este cambio en el modelo permitió reducir el alcance de las acciones, dándole preponderancia a actividades globales de mayor impacto para el programa, adicionalmente se decidió por parte de la DelCol que toda la estrategia de comunicación país sería tramitada por esta organización, razón por la cual algunas actividades del presupuesto inicial son modificadas y otras son suprimidas del plan. Este es el caso de la estrategia de comunicaciones y de la contratación del material POP, los cuales contaban con un presupuesto para su contratación en la vigencia 2013 de $183.924 y de $94.300.

En este sentido, el DPS, como entidad beneficiaria de los recursos de cooperación, solicitó a la DelCol un Addendum al Convenio de Financiación, en el cual se solicita la centralización (contratación y pago por la Unión Europea) de una parte de los recursos de las convocatorias de Gobernanza e Inclusión Socioeconómica en el marco del programa Nuevos Territorios de Paz por valor de 13.200.000 Euros, dado que los 800.000 Euros restantes serán ejecutados en régimen de gestión descentralizada (contratación por el DPS y pago por la Unión Europea).

En el mismo Addendum, se solicitó la centralización los recursos de la estrategia de comunicaciones por valor de 248.800 Euros y la contratación del material POP, será ejecutada en régimen de gestión administrativa (contrata y paga el DPS).

El addendum al Convenio de Financiación se solicitó con el fin de garantizar la contratación adecuada en tiempo de los diferentes contratos del programa, teniendo en cuenta la fecha del D+3 (29.09.14), que de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de la Unión Europea es la fecha máxima para contrataciones.

1.1.2. En el mes de Abril se abre la licitación para la contratación de una estrategia de comunicaciones para el programa Desarrollo Regional Paz y Estabilización I - DRPE I, por un valor de $138.000 En el mes de Julio se declaró desierta y se abrió nuevamente en el mes de septiembre declarándose desierta el 4 de octubre de 2013, nuevamente.

Una vez se realizó la revisión y la pertinencia de la contratación de la misma, se tomó la decisión de no contratar esta estrategia, debido a los tiempos que tendría para ser ejecutado el contrato resultante y que no se cumpliría el objeto del mismo. Se adjunta documento de cierre de recepción de propuestas.

1.2. RUBRO 540-1000-13 RECURSO 10:

Debido al cambio en el modelo de intervención y de acción de los programas definido entre el DPS y la DelCol, con el propósito de concentrarse en acciones de mayor relevancia para la ejecución de los proyectos, entre otros motivos, no se comprometieron los siguientes recursos:

1.2.1. Declaratoria Desierta de las licitaciones y No Objeción

1.2.1.1. Durante la planeación se programó un intercambio de experiencias por valor de $548.000 para desarrollar esta actividad, el grupo adelantó tres procesos de licitación los cuales fueron declarados desiertos, al final se decide no comprometer esta actividad. El proceso de estrategia de sistematización e intercambio de experiencias para DRPE I y DRPE II, tenía una apropiación de $548.000, Sin embargo luego de sacar el estudio de mercado arrojo un valor de $532.129, por lo cual se realizaron 3 convocatorias declarándose las 3 desiertas, así:, el concurso de méritos No. 4 de 2013, se declaró desierto por no conformarse la lista corta, el concurso de méritos No 6 de 2013, se declaró desierto por no presentarse propuestas y por último el concurso de méritos 9 de 2013, desierto el 1 de noviembre de 2013. Lo anterior considerando que el grupo contaba con un contrato de Operador Logístico que podría realizar este evento de intercambio de experiencias, lo que permitiría minimizar el costo y maximizar el alcance deseado.

1.2.1.2. Dentro del alcance de los objetivos de DRPE II, se estableció la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial por valor de $836.639, se adelantaron negociaciones con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas para realizar una contratación directa, quien actuaba como propietario de la metodología "PASE AL DESARROLLO", que sirvió de orientación metodológica para la formulación de planes de desarrollo municipales en el marco de los "Programas de Desarrollo y Paz", en diferentes regiones del País. Después de surtir varios procesos de negociación y al solicitarle al Fondo actuar como socio ejecutor, la entidad decide no ejecutar el contrato debido a que no recibiría trato como cooperante internacional, esto tardó aproximadamente cinco meses. Al ser los únicos que, a criterio de la Unión Europea y el DPS tienen esta metodología, se adelantaron los trámites de indagación preliminar en el mercado para determinar si existía un oferente similar, teniendo en cuenta que al encontrar un

socio ejecutor era necesario tramitar, nuevamente, el trámite de No Objeción que expediría la Unión Europea desde su oficina en Bruselas. Pasado el plazo de solicitud preliminar de ofertas no fue posible encontrar un socio ejecutor con las mismas características.

1.2.1.3. Como recursos del Gobierno Nacional para soportar la donación de la Unión se contempló la contratación de un Material POP para el DRPE I, por valor de $560.000 valor que fue adicionado a la convocatoria de comunicaciones del DPS, el cual se encontraba previsto contratar a través de la Imprenta Nacional, pero una vez adelantado el estudio de mercado por parte del DPS, el ofrecimiento realizado por la imprenta nacional no arrojó como resultado el menor precio en todos los ítem, aunque en el precio total final la oferta era favorable. Adicionalmente, la respuesta entregada por esta entidad se dio solo hasta mediados de octubre momento en el cual habían transcurrido cuatro meses más considerándose así que definitivamente era inviable la celebración del contrato.

2.2.2. Determinación de la Administración de Abstenerse de Contratar:

Los programas entre sus actividades se considera el apoyo a las organizaciones que fungen como Socios Estratégicos Territoriales – SET, para la vigencia 2013 se presupuestaron contratar además de otras organizaciones con la REDPRODEPAZ (Red que asocia a todos los programas de desarrollo y paz de país), pero debido a la baja ejecución presentado de este convenio en el año 2012 y después de la evaluación realizada se decide no firmar este contrato. Este contrato se presupuestó por un valor de $533.801.

Situación similar se presentó con el convenio de asociación a realizarse con La FUNDACIÓN RED DE DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARÍA, este contrato se presupuestó por valor de $489.836. La decisión se tomó con base en las recomendaciones de los supervisores asignados para la ejecución del contrato de subvención No. 274 2011, en esas recomendaciones, los supervisores señalaron que la Organización no contaba con la capacidad para la ejecución simultánea de los recursos de contrapartida y los recursos de donación. Esto tuvo como fundamento un notable retraso en la ejecución de los recursos de donación, en una aplicación inadecuada de los procedimientos de contratación y en una imposibilidad para hacerle seguimiento a los recursos ejecutados por la Fundación desde sus reportes contables, con lo cual se detectó que se hicieron pagos por un mismo producto con recursos de las dos fuentes de financiación.

1.2.3. Valor resultante por menores valores contratados con los Socios Estratégicos $1.707.682

Los contratos 2012, firmados con los Socios Estratégicos fueron prorrogados hasta marzo de 2013, en ese momento se inició el proceso de negociación con cada uno de los socios para que los resultados o los productos entregados fueran los que realmente el GTPDE necesitaba de acuerdo al nuevo modelo de gestión. Proceso que duró varios meses por lo que se realizó una proyección de los

recursos que realmente los socios podrían ejecutar, quedando el remanente arriba enunciado.

Es importante también señalar que el convenio con Red Caquetá Paz que estaba previsto por $570.000, tampoco se suscribió, dado que en la región del Caquetá el socio estratégico no contaba con el respaldo de la sociedad civil, por lo que se entró en un proceso de validación llegándose a la conclusión de que el DPS realizaría las actividades directamente a través de un equipo del DPS, contratos que efectivamente se realizaron contando con cinco profesionales para la región del Caquetá.

1.2.4. Temas relacionados con el Talento Humano:

1.2.4.1. El GTPDE en el año 2013, realizó la contratación de asesores en el nivel territorial según la estrategia implementada desde el DPS para realizar la intervención en las regiones de acción de los programas. Por lo anterior, los gastos de viaje se redujeron y por ende no se gastaron en la misma proporción pues, en lugar de viajar los asesores desde Bogotá, se hizo uso de los servicios de los asesores en cada una de las regiones. Como consecuencia de esta gestión en procura de optimizar de los recursos existentes, se tuvo un ahorro de $513.385.

1.2.4.2. La contratación del equipo del GTPDE se realizó inicialmente por 6 meses en la mayoría de los casos y posteriormente se realizó la contratación por 5 meses más (dando un mes de diferencia por trámites de orden administrativo). Además se contrataron personas por períodos inferiores, entre 3 y 6 meses, lo cual generó un saldo de $1.091.615.

Implementación de un esquema de acompañamiento a Victimas del Desplazamiento Forzoso Retornados o Reubicados.

Presupuesto inicial 2013	$92.408.305
Compromisos	$88.248.675

Apropiación presupuestal no comprometida del presupuesto 2013 $ 4.159.630

La partida anterior no se comprometió debido a la reducción en los valores de los contratos de acompañamiento por la disminución en 1.679 hogares a atender de los establecidos en el objeto inicial de los contratos, los cuales al iniciar el acompañamiento y ser ubicados por los técnicos no se encontraban en la zona donde fueron inscritos.

Fortalecimiento a las garantías de los derechos de los pueblos indígenas: El Programa Pueblos Indígenas, busca llevar la prestación de los servicios del Estado hacia los pueblos indígenas y aportar para que estas poblaciones logren superar sus condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo al goce efectivo de sus derechos y fortalecer sus organizaciones.

Para dar inicio a las intervenciones en las comunidades indígenas, fue necesario que la Dirección General aprobara la focalización presentada en el proyecto de inversión. El programa recibió autorización a la focalización a finales del mes de julio de 2013, luego de un análisis de pertinencia a la priorización presentada y teniendo en cuenta que la Corte, al constatar la existencia de la grave situación de los pueblos indígenas en el país, citó a audiencia pública al Gobierno Nacional para que diera cuenta del cumplimiento de una serie de órdenes que esa Corporación ha dictado para su protección, esta importante reunión se llevó a cabo el 12 de agosto de 2013 y luego de ella se confirmaron las zonas por las cuales el programa debía empezar su operación.

La Concertación con las comunidades beneficiarias nos indica qué tipo de servicios requiere la intervención, esto hace que cada una sea diferente y nos permite articular acciones con las instituciones locales principalmente guiados por el enfoque diferencial del proyecto. Una vez concertada e identificada la intervención se da inicio a la etapa contractual, elaboración de estudios previos, CDP, recolección de los documentos para conformar la carpeta que pasa a las áreas de apoyo y terminan con la firma del convenio.

Producto de las actividades anteriormente mencionadas, se firmaron 11 convenios, para realizar las diferentes intervenciones concertadas con las comunidades indígenas en los departamentos de Arauca, Chocó, Risaralda, Norte de Santander, Cesar, La Guajira y Magdalena. Los convenios se suscribieron con tres fuentes de financiación: Proyecto Pueblos Indígenas, Obras para la prosperidad y Contrapartida.

Los diseños de las intervenciones son el primer paso en la ejecución, etapa en la que se desembolsan la mayoría de los recursos y que se encuentran pendientes por elaborar o ajustar en los convenios suscritos. Esto debido a los múltiples encuentros que se necesitan para concertar con las comunidades y que se han visto afectados por las condiciones políticas y sociales.

De acuerdo con lo anterior, no se pudo comprometer el 11% de la apropiación ($1.066.083), esto debido a que la Subdirección de contratación recomendó no suscribir los convenios de Fortalecimiento ya que no era posible ejecutar los recursos dentro de la vigencia y a que no fue posible adelantar el convenio con la Agencia Logística del Ejército por diferencias en la forma de contratación.

Por último, es importante destacar que cuando otras entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación requieren de recursos en la respectiva vigencia en curso, el Ministerio de Hacienda y/o DNP de acuerdo con las circunstancias fiscales y las medidas de austeridad y en coordinación con las entidades respectivas, solicita el estudio de los posibles sobrantes de apropiación con el fin de realizar los ajustes necesarios para reducir y/o trasladar mediante decreto o resoluciones las apropiaciones requeridas por dichas entidades.

En este sentido, el DPS únicamente recibió comunicación No. 20134320664921 de septiembre 6 de 2013 del Departamento Nacional de Planeación, solicitando se estudie la posibilidad de liberar recursos de los proyectos de inversión para la ayuda humanitaria

de emergencia y la ayuda humanitaria de transición a la población victima el conflicto interno, para lo cual se realizó traslado a la Unidad de Víctimas por valor de $2.305.263.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	398.085.333
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	185.249.599
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**583.334.932**

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: El rezago presupuestal constituido de la vigencia 2013 asciende a $583.334.932 que representa el 21.91% con relación al total de la apropiación definitiva, de lo anterior $398.085.333 está constituido como reserva presupuestal que representa el 14.95 %, y $ 185.249.599 como cuentas por pagar que representa el 6.96%.

La reserva presupuestal por concepto de funcionamiento asciende a un valor de $1.421.972 que corresponde al 1.25% con relación a este mismo concepto, y para inversión un valor de $396.663.361 con una participación del 15.56% sobre la apropiación del mismo concepto.

Así mismo, las cuentas por pagar del presupuesto de funcionamiento ascienden a un valor de $5.779.817 con una participación del 5.09% con relación al presupuesto por este mismo concepto, y para inversión un valor de $179.469.781 que representa 7.04% sobre la apropiación de este mismo concepto.

En la vigencia 2013 a la ejecución contractual se le ha realizado seguimiento a través de los supervisores verificando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones, dando curso a los respectivos pagos de acuerdo con los contratos y convenios que han soportado este rezago.

Con corte al mes de agosto el total de la reserva constituida por valor de $398.085.333 su ejecución asciende a $121.932.747 representa un avance del 30.63%. La ejecución de funcionamiento, y con relación a la constitución por este mismo concepto, asciende a $990.654 que representa el 69.67% y por el concepto de inversión su ejecución asciende a $120.942.093 con un indicador del 30.49%.

El bajo indicador de la ejecución de la reserva presupuestal está enfocado a los programas de infraestructura, en donde al saldo de $195.452.013 se le han realizado los análisis pertinentes con el fin de encontrar las diferentes alternativas y/o soluciones para los recursos de los convenios con Entes Territoriales que no van a ser desembolsados cuya suma asciende a $89.768.000 aprox., debido a las demoras por parte de los Entes Territoriales en el cumplimiento de: suministro de pólizas y de documentos técnicos que demuestren la maduración de los proyectos con el fin de iniciar su proceso de contratación. Es así como, realizando nuevamente la proyección de actividades restantes para realizar los desembolsos, se ha encontrado que la mejor solución es

realizar la recomposición de las vigencias futuras, manteniendo los respaldos presupuestales para los compromisos adquiridos.

En relación con las cuentas por pagar de la vigencia 2013 que asciende a $185.249.599 su ejecución asciende a $184.467.114 que representa el 99.58%, el saldo de $782.484 con un indicador de 0.42 no será ejecutado, en razón a que ocasión a reintegros que en su mayoría corresponde a reintegro de transferencias del Programa Familias en su Tierra no fueron cobrador por los beneficiarios.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	249.449.380	230.938.336	92.58%
Cuentas por Pagar	437.841.142	434.072.454	99.14%
TOTAL	**687.290.522**	**665.010.790**	**96.76%**

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Al rezago presupuestal se le ha realizado seguimiento a través de los supervisores verificando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones, dando curso a los respectivos pagos de acuerdo con los contratos y convenios que han soportado este rezago, logrando avances significativos en la ejecución del rezago de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior y con corte al cierre de la vigencia 2013, de las cuentas por pagar constituidas se logró una ejecución del 99.14%, y de la reserva presupuestal del 92.58%.

El 7.42 % de la reserva no ejecutada, está representada en su gran mayoría en el presupuesto de gastos generales, y en el presupuesto inversión de los programas de Infraestructura, Generación de Ingresos y Proyectos Productivos, Prevención y Atención a población desplazada, y programas de cooperación internacional con recursos de Donaciones y Contrapartida Nacional.

De acuerdo con lo anterior, las principales causas representativas de la no ejecución de la reserva presupuestal son como se detalla a continuación:

REZAGO DE INVERSIÓN

DIRECCIÓN DE INGRESO SOCIAL

Familias en Acción. Las cuentas por pagar no ejecutadas del programa Familias en Acción que ascienden a $3.187 obedecen a reintegros de pagos por concepto subsidios no cobrados por los beneficiarios del programa.

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

Programas de Infraestructura y Hábitat

RESERVA	RECURSOS
Reserva inicial	125.555.407
Cancelaciones	2.228.563
Reserva por asignar	1.106.560
Total Reserva por asignar – cancelaciones	**3.335.162**

Con respecto a las cancelaciones:

Por valor de $ 7.860, estas corresponden a liberación de recursos no invertidos en contratos de obra e interventoría, dado que las cantidades de obra finalmente ejecutados presentaron variación, lo cual generó la liberación del recurso mediante acta de liquidación.

Por valor de $ 2.220.702

A. El valor de $ 1.720.702 corresponden al convenio 165 de 2011 con la Federación Nacional de Cafeteros. Teniendo en cuenta que con el presente convenio suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros, se está llegando a la población objeto de intervención del DPS, y a la fecha ya se han desarrollado en su gran mayoría diferentes tipos de proyectos viales, social comunitario, plantas de tratamiento, entre otros y con el fin de garantizar la culminación exitosa con el logro del objetivo propuesto, es necesario la prórroga requerida para terminar las obras faltantes que se encuentran en ejecución. La Federación Nacional de Cafeteros, mediante oficio radicado y enviado al Director del DPS, solicita dicha prórroga para terminar con la ejecución de las obras, esgrimiendo como justificación que algunas de estas presentaron un inicio tardío por su bajo nivel de maduración y la contratación de la Interventoría a través de FONADE. Así mismo, que estos proyectos una vez iniciados se vieron afectados por los paros agrarios presentados en el país en los meses de Agosto y Septiembre, y por el invierno presentado en el mes de noviembre.

Dado lo anterior es importante aclarar el estado de los 52 proyectos que ya fueron estructurados y viabilizados, los cuales se encuentran así:

• 36 proyectos terminados.

• 2 proyectos con más de un 80% de ejecución, los cuales terminarán en los meses de enero y febrero.

• 15 proyectos que se encuentran en ejecución cuyos porcentajes de avance varían hasta un máximo del 65%, el inicio de estos fue tardío toda vez que presentaban un bajo estado de maduración ya que los entes territoriales solicitan propuestas de proyectos sin los estudios y diseños necesarios para su ejecución; por lo que se tuvieron que

estructurar casi en su totalidad, así mismo, el posterior proceso de contratación de la Interventoría por FONADE y por último los inconvenientes presentados por el paro agrario que no dejo transportar materiales y el invierno presentado en el mes de noviembre.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, ante la imposibilidad de ejecución por las dificultades presentadas, no fue posible realizar la totalidad de los pagos programados con los recursos de la reserva presupuestal, mediante RP No. 11112 DEL 20/04/2012, quedando pendiente por desembolsar la suma $1.720.702, por lo cual, se solicita modificar el Convenio No. 165 de 2011 en su cláusula Tercera – "Imputaciones Presupuestales de los recursos", de conformidad con lo expuesto en el Artículo 8° del Decreto 4836 del 2011, así:

Sustituir de la fuente de financiación el valor de $1.720.702 con cargo al presupuesto de la vigencia 2012 y el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2012 DEL 09/03/2012, Rubro presupuestal C-111-1000-1 Implementación Obras para Prosperidad a Nivel Nacional – FIP. El valor de $1.720.702, se respaldara con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2014 Ref. 1-2013-074382 autorizadas por la Dirección del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio N° 2-2013-039696 del 22 de octubre de 2013. Importante aclarar que en la Vigencia Futura autorizada se encuentran contemplados los proyectos que se ejecutan mediante el Convenio 165-2011.

Es importante aclarar que en la Vigencia Futura autorizada se encuentra contemplado el proyecto que se ejecuta mediante el Convenio 165-2012.

B.El valor de $ 500.000 corresponde al convenio 060 con Cabildo Indígena Kogi - Malayo-Arhuaco.

El presente convenio se firmó el día 26 de noviembre de 2012, con un plazo contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2012.

El día 21 de diciembre de 2012 se suscribió Otro Si N° 1, acto mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio, en razón a que el Resguardo manifestó que se encontraban elaborando los estudios, ajustes y diseños para el proyecto objeto del convenio y requerían una ampliación de 9 meses más a partir de su terminación, para culminar los diseños, llevar a cabo la contratación de las obras y de la Interventoría a las mismas. En consecuencia, la duración del convenio se estipuló hasta el 30 de septiembre de 2013.

Dado el atraso del Resguardo en entregar los diseños y pese al acompañamiento técnico realizado por el DPS al diseñador y al interventor de los Diseños contratados por el Resguardo, solo hasta el día 11 de junio de 2013, fueron radicados algunos documentos correspondientes a los estudios y diseños en el DPS, por parte el interventor, los cuales no cumplieron con la calidad técnica requerida.

Debido a lo anterior, el día 5 de agosto de 2013 se suscribió Otro Si N° 2 en el cual se realizó prorroga y modificación, así: prórroga del plazo de ejecución, en razón a que el Resguardo manifestó que el cronograma inicial se vio afectado por los inconvenientes presentados en la entrega de los estudios y Diseños y requerían de un término mayor a 2 meses y quince días más a partir de la fecha de terminación, para complementar los diseños y llevar a cabo la contratación de las obras; así las cosas se amplió el plazo del convenio hasta el 15 de diciembre de 2013.

Así mismo, se realizó modificación a la Cláusula Quinta – Forma de desembolso, a la Cláusula Decima – Obligaciones del DPS-FIP, en el sentido de incluir la realización del proceso de selección para la contratación de la Interventoría a las obras, toda vez que el recurso que el resguardo disponía para la realización de la Interventoría a los ajustes a diseño y a la obra no garantizaban el buen seguimiento y control a las actividades de la obra. De igual manera, a la Cláusula Decima Primera – Obligaciones del Resguardo, Numeral 6, en el sentido de aclarar que el Resguardo solo realizará el proceso de selección para la contratación de la Interventoría de los ajustes a diseños.

El DPS-FIP, a través del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE, realizó la contratación de la Interventoría a las obras el día 1 de septiembre de 2013 al CONSORCIO ERU-7, quien debió realizar la validación de los diseños presentados por el Resguardo antes del inicio de las obras, lo cual se dio hasta el día 4 de octubre de 2013, luego de varias observaciones realizadas al Resguardo.

El día 30 de octubre de 2013 se suscribió el acta de inicio a las obras, toda vez que el interventor de la misma avaló todos los documentos entregados por el Resguardo necesarios para dar inicio, la cual tiene un plazo de ejecución de 4 meses.

Por todo lo anterior, el Resguardo Indígena Kogi - Malayo - Arhuaco en comunicación de fecha 19 de noviembre de 2013, solicitó Prorroga al Convenio No 060 de 2012, arguyendo que se hace necesario ampliar el plazo del convenio hasta el día 17 de marzo de 2014, toda vez que las obras iniciaron el día 30 de octubre de 2013 y tiene como el plazo de ejecución 4 meses.

Así las cosas, se hace necesario prorrogar al plazo inicial del convenio 060 de 2012 por el término de 3 meses y tres días más a partir de la fecha de terminación, es decir hasta el 17 de marzo de 2014.

Sustituir de la fuente de financiación el valor de $500.000 con cargo al presupuesto de la vigencia 2012 y el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 9312 DEL 05/10/2012, Rubro presupuestal C-111-1000-1 Implementación Obras para Prosperidad a Nivel Nacional – FIP. El valor de $500.000, se respaldará con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2014 Ref. 1-2013-074382 autorizadas por la Dirección del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público según oficio N° 2-2013-039696 del 22 de octubre de 2013. Importante aclarar que en la Vigencia Futura autorizada se encuentran contemplados los proyectos que se ejecutan mediante el Convenio 060-2011.

Con respecto de la reserva no ejecutada por valor de $ 1.106.599, informamos que:

A. El valor de $ 701.403 Corporación Nasa Kiwe, dicho convenio solo ejecutó el valor de $ 480.831 se reintegraron $ 17.766, dado que este convenio se suscribió en la vigencia 2012, se incorporaron los recursos en su totalidad en esta vigencia y el saldo no desembolsado no fue constituido como reserva presupuestal, impidiendo así la ejecución de este saldo, razón por la cual se inicia el proceso de liquidación y liberación estos recursos.

B. El valor de $ 162.073, correspondiente a Consorcio Tobar y Unión Temporal Vías del Huila, contratos que se ejecutaron en su totalidad y dicha obra se entregó a la comunidad; estos recursos corresponden al 5% que se debe desembolsar contra la liquidación el cual no se logró efectuar debido a que la póliza de garantías se encontraba en reclamación dado que el contratista tiene pagos pendientes con terceros.

C. El valor de $ 243.123 corresponde a contratos que no fueron ejecutados, ya que los proyectos no fueron viables para su ejecución, actualmente se encuentran en trámite de liquidación.

Paz, Desarrollo y Estabilización

El 31 de diciembre de 2012 el GTPDE constituye una reserva presupuestal de 25.913.934, discriminados en los siguientes rubros presupuestales:

C-310-1000-103	$42.978
C-320-1507-13	$1.292.649
C-540-1000-13 recurso 11	$322.826
C-540-1000-13 recurso 15	$24.255.481

Durante el año 2013 se realizaron cancelaciones de reserva presupuestal por valor de $1.602.210, según el siguiente detalle;

C-310-1000-103	$42.511
C-540-1000-13 recurso 11	$123.609
C-540-1000-13 recurso 15	$1.436.090

Estas cancelaciones se deben principalmente a liquidaciones de contratos y liberaciones por efectos de diferenciales cambiarios a realizar los pagos correspondientes, siendo que los valores fueron proyectados en tasas superiores a los pagos realmente realizados por la Unión Europea.

De estos rubros al finalizar el año 2013 expiro un total de reserva de $6.234.777

C-310-1000-103	$467
C-320-1507-13	$567.291
C-540-1000-13 recurso 11	$102.723
C-540-1000-13 recurso 15	$5.564.295

De ésta reserva expirada, $670.000 corresponden a contratos que terminaron en los plazos establecidos y que se encuentran en proceso de liquidación del compromiso pactado. Estos contratos cumplieron con sus compromisos, pero presentaron una ejecución presupuestal inferior a la pactada, debido a la reducción en los costos de la operación, lo cual hizo necesaria su liquidación.

Con cargo a los pagos realizados a finales de diciembre de 2013, se constituyen pagos inferiores, ya que la proyección en tasas realizados para estos pagos fue superior, por tal motivo no se pudieron liberar estos saldos causados por el diferencial cambiario, estos saldos son de $657.000.

En el monto de la reserva total se tienen $3.217.000, que corresponden a desembolsos no realizados que expiraron su reserva, lo anterior se debió a que las organizaciones no cumplieron con los requisitos pactados para la presentación de informes según las condiciones establecidas en el marco de los contratos con la Unión Europea y su normatividad. Estos recursos deben ser desembolsados por el DPS según sean solicitados por cada organización, razón por la cual será necesario tramitar una Vigencia Expirada, el cual se encuentra en curso.

Al finalizar el año 2013 se planteó la terminación anticipada de contratos de subvención por valor de $1.690.000 debido a que los mismos no han iniciado ejecución o su ejecución es mínima. Las justificaciones de la baja o ejecución no iniciada se debe a que las organizaciones beneficiarias carecen de las fortalezas en la ejecución de recursos de la Unión Europea, razón por la cual sus procesos y procedimientos generan inelegibilidades y en otros casos no cuentan con los equipos necesarios para realizar las acciones, lo cual no garantiza la integridad de los recursos asignados. El proceso de liquidación se encuentra en trámite; se está trabajando con los subvencionados los informes finales y de cierre financiero y técnico para realizar la liquidación anticipada. Por ser reserva de la vigencia 2012, estos recursos simplemente expiran y no se convertirían en pasivos exigibles, solamente se terminaría con el compromiso.

Programa Familias en su tierra. Contratos acompañamiento por un saldo de $484.819 por disminución en el número de familia atendidas por la entidad acompañante, debido a que cuando se inició la tarea de acompañamiento dichas familias no fueron ubicadas en la zona en donde fueron inscritas para la fase I del programa.

Contratos Para el pago de las comisiones por servicios financieros prestados por las transferencias realizadas a través del Banco Davivienda y Banco Agrario por valor de $111.113.

Estos recursos no se utilizaron debido a que el total de las transacciones fueron inferiores en las presupuestadas inicialmente; solo se pagaron comisiones por las transferencias de Seguridad Alimentaria para 9.996 hogares y 403 hogares del rezago del incentivo al retorno de Fase I, de un total de 17.575 hogares inscritos en Fase I.

Lo anterior, en razón a que no todos los hogares cumplieron con la corresponsabilidad de compromisos adquiridos con el programa para el pago de los incentivos, tales como:

- Mantener el estado de retornado o reubicado durante el tiempo de la implementación del Incentivo al Retorno y/o reubicación.
- Participar en las actividades del programa en el proceso del acompañamiento y desarrollo del IRR(Incentivo al retorno y/o reubicación)
- Dar buen uso a los insumos y materiales y recursos suministrados y atender las recomendaciones del acompañamiento.
- Mantener libre de cultivos ilícitos la totalidad del predio donde habite y desarrolle las iniciativas productivas propuestas y concertadas durante el acompañamiento y desarrollo del IRR.

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBILIDAD

La Reserva Presupuestal 2012 no ejecutada en el 2013, asciende a la suma de $4.427.126 distribuida por rubro presupuestal así:

Cuadro No. 3.1 Reserva Presupuestal 2012 No Ejecutada

Rubro	Valor Reserva Presupuestal 2013
Generación de Ingresos Desplazados C-320-1507-1	4.391.141
Generación de Ingresos Vulnerables C-320-1507-4	35.985
Total	4.427.126

Se realiza su discriminación por Programa DIPS:

Cuadro No. 3.1 Reserva Presupuestal 2012 - No Ejecutada Por Programa DIPS

COMPONENTE	Saldo por obligar Reserva Presupuestal 2012
DESACATOS	276.395
TU + ICE SERVICIOS FINANCIEROS	81.457
TU + ICE INCENTIVOS	3.990.200
MUJERES AHORRADORAS - SERVICIOS FINANCIEROS	77.555
TRANSVERSAL	1.519
TOTAL	4.427.126

Desacatos: El Convenio 037 de 2012 estaba dirigido a atender los fallos de los distintos despachos judiciales a nivel Nacional que ordenaban la entrega o vinculación a programas de generación de ingresos a los accionantes en situación de desplazamiento, para lo cual se destinaron $5.000.000 con el fin de atender aproximadamente a trescientos treinta (330) accionantes. Teniendo en cuenta que a nivel Nacional el número de órdenes Judiciales ordenando la entrega o vinculación a programas de generación de ingresos fueron de ciento treinta y nueva (139), no fueron ejecutados la totalidad de los recursos del convenio. Por lo anterior, en el proceso de liquidación del convenio se solicitará el reintegro del recurso a la DTN.

Incentivos y Servicios Financieros Trabajemos Unidos – TU e Incentivo a la capacitación para el Empleo - ICE: La entrega de las transferencias monetarias está asociada a un esquema de intervención integral para el mejoramiento de la empleabilidad de la población vulnerable y desplazada a través de la realización continua y articulada de procesos de formación en habilidades socioemocionales, competencias laborales especificas demandas por el sector privado y la generación de oportunidades de acceso al mercado laboral. Por ende para recibir la transferencia monetaria el participante debe cumplir con la corresponsabilidad de asistencia y participación satisfactoria en los esquemas de formación establecidos que le permitan obtener la certificación del cumplimiento que lo hacen merecedor del incentivo pactado.

Como resultado del proceso de vinculación de los participantes en situación de desplazamiento y la dispersión de los incentivos económicos correspondientes a los componentes TU e ICE, se realizaron pagos generando un costo financiero por enrolamiento y transferencias monetarias. Las siguientes causas llevaron a la liberación de estos recursos:

Las alianzas que se lograron establecer a través del componente ICE, generaron oportunidades de empleabilidad para población vulnerable o en situación de desplazamiento en los departamentos ubicados en “zona 2” correspondiente al Banco Davivienda. Sin embargo, dado el perfil demandado por el sector empresarial la población desplazada no logró cumplir con los requisitos exigidos dentro de la dinámica del mercado laboral. Entre los requisitos se encuentran el nivel de escolaridad cuyo grado en la mayoría de los casos no sobrepasaba básica primaria y las edades demandadas las cuales se centraban entre los 18 y 28 años.

Para brindar la formación según lo establecido por el sector empresarial, el componente ICE depende de la disponibilidad de los cursos de formación del SENA siendo nuestro socio estratégico, lo cual dificultó la iniciación de las capacitaciones y en algunos casos no contemplaron el diseño curricular de la capacitación exigida. Generando desmotivación de la población contactada e inicialmente vinculada.

El pago de los incentivos correspondientes al componente ICE de la población desplazada, se vio afectada por los tiempos de suscripción del otrosí para la población vulnerable generando retrasos en el pago de los incentivos llevando a re-calcular los costos de transferencias monetarias dado el número de dispersiones que se realizaron.

Esto en virtud de evitar el fraccionamiento de pagos entre la población lo que generaría inconformidades entre los grupos poblacionales.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
687.290.522	665.010.790	22.279.732

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Ver explicación del punto anterior.

- **Informe Presupuestal y Financiero:**

- El análisis presupuestal se efectuó por el período enero – septiembre 2013.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Respecto del informe presupuestal y sus observaciones a la ejecución presupuestal con corte a septiembre 30 de 2013, ha sido un aspecto de especial relevancia y atención de la Dirección General y de todo el equipo directivo, siendo objeto permanente de seguimiento como se demuestra en las siguientes acciones:

1. Circulares de cierre financiero No. 18 de octubre 8 de 2012 y 018 de octubre 17 de 2013, suscritas por el Director General en las que se imparten instrucciones relacionadas con el cierre financiero, presupuestal y contable del respectivo año y entre los aspectos mencionados se encuentra el tema de las reservas presupuestales.

2. Envío mensual del resumen de la ejecución presupuestal (cuentas por pagar, reservas y vigencia), por parte de la Subdirectora Financiera a la Alta Dirección.

3. Publicación mensual de la ejecución presupuestal en "Calipso", que realiza el coordinador del GT Presupuesto e informa a los programas mediante correo electrónico, en el que solicita su revisión, seguimiento y análisis de saldos.

4. Realización de mesas de trabajo con los supervisores de los contratos para revisar y hacer seguimiento a la legalización de recursos de la cuenta contable "deudores" y avances de la ejecución presupuestal con el propósito de disminuir la posible reserva presupuestal a constituir al cierre del año. Elaboración de memorandos para la firma del Director del DPS, mediante los cuales se reitera a los supervisores de los contratos y/o convenios que no han allegado oportunamente la información relacionada con los "deudores", que deben remitir los informes de legalización a la

Subdirección Financiera. De estas comunicaciones se remite copia a los directores de los programas sociales y al GT de Control Interno Disciplinario.

5. Comités Internos Directivos en los cuales se hace seguimiento permanente de la Ejecución presupuestal y del estado de las reservas.
6. Las advertencias e informes presentados por la Oficina de Control interno.

Considerando lo anterior, y como se evidencia con las explicaciones en este documento, la no ejecución de las partidas presupuestales, desbordan o exceden la voluntad y gestión de la Entidad para el cumplimiento de las normas invocadas y en varios de ellas por circunstancias que no son controlables por la entidad.

- "6. Conclusión. Como resultado del análisis realizado al corte del 30 de septiembre de 2013, se concluye, que la apropiación asignada en el Decreto de Liquidación del Presupuesto, no obstante al corte de este reporte haber comprometido el 81.08% de la apropiación de la vigencia 2013, la ejecución de pagos representa el 52.76% de la apropiación asignada, permitiendo establecer que buena parte de los compromisos suscritos se proyectan como Reserva Presupuestal potencial vigencia 2014, superando, en la fecha, los índices establecidos en el artículo 78 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Con las actividades antes descritas y con corte a diciembre 31 de 2013, se lograron avances significativos en la ejecución del presupuesto incrementando su ejecución en el caso de funcionamiento en $27.802 millones y su índice en un 24%, reduciendo considerablemente la reserva presupuestal potencial del 9.62% al 1.25%.

Para el presupuesto de inversión la ejecución avanzó en $475.575 millones y su indicador en un 15.82% reduciendo considerablemente la reserva presupuestal del 29.16% al 15.56%.

-En cuanto a la ejecución de la Reserva Presupuestal 2012, se tienen compromisos a ejecutar por valor de $98.878 millones, que equivalen al 40% del valor constituido, sobre los cuales es importante tener en cuenta que estos compromisos fenecen inexorablemente el 31 de diciembre de 2013, por lo cual se recomienda revisar puntualmente el estado de su ejecución y dar cumplimiento a la Circular Interna No.18 del 17 de octubre de 2013 (cierre financiero), con el fin de evitar que queden compromisos pendientes de pago, dando lugar a proceder a la constitución de "pasivos exigibles - vigencias expiradas" rubro que se podrá crear, sin prejuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria en que incurrirán los funcionarios responsables."

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: En virtud de las acciones indicadas inicialmente, el saldo señalado por ejecutar de la reserva presupuestal de la vigencia 2012, con corte a septiembre de 2013, tuvo un incremento considerable en su ejecución lográndose un mayor valor que asciende a $86.310 millones y que representa un avance del 33%, reduciéndose dicho saldo a $12.568 millones que representa el 7% como reserva no ejecutada.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Al grabar un comprobante contable, el sistema no informa el número del mismo, debiéndose consultar por su valor para ubicarlo y generarlo.	No se refleja en la información contable. No obstante el número del comprobante contable es importante para no duplicar la información contable y para su inmediata impresión.
2	Restricción para la generación de informes en horas de gran volumen de usuarios.	No se refleja en la información contable. No obstante los informes son importantes para revisión y análisis de la información contable.
3	Si bien es cierto que desde noviembre de 2013 el módulo de cajas menores hace registros automáticos en la contabilidad, cuando se hace la legalización definitiva el registro contable afecta la cuenta contable 110502001 "efectivo" por lo que debe hacerse un comprobante manual de reclasificación contra la cuenta 110502002 "cuenta corriente".	Afecta cuentas contables incorrectas. Por lo tanto, fue necesario hacer un comprobante contable manual para reclasificar el saldo de la cuenta contable de "efectivo" a la cuenta contable "cuenta corriente".
4	El SIIF II no cuenta con el manejo en línea del módulo de propiedades, planta y equipo.	El DPS cuenta con un aplicativo complementario PCT para el manejo y control de las propiedades, planta y equipo. Los movimientos de este aplicativo se registran en la contabilidad del SIIF y mensualmente se elabora la conciliación entre los saldos reportados en dicho aplicativo y los saldos registrados en el SIIF II.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Punto 1. El procedimiento fue corregido en el aplicativo SIIF. En la actualidad al generar comprobantes contables el sistema les asigna un número específico.

Puntos 2 a 4. La limitación se sigue presentando. Se han reportado los incidentes de conformidad con los procedimientos establecidos para tal efecto por la administración del SIIF en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A manera de ejemplo se adjunta correo electrónico del 2 de enero de 2014 mediante el cual se reportó el incidente de las cuentas contables erradas afectadas por el módulo de cajas menores y las respuestas correspondiente del MHCP en la que indica que la entidad debe hacer el comprobante contable manual para su reclasificación.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

Las notas generales a los estados financieros fueron enviadas incompletas, presenta los párrafos recortados.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Las notas generales a los estados contables fueron remitidas a la CGN completas y en las fechas establecidas por la vía del aplicativo CHIP. Estas notas, que pueden ser consultadas en la página del CHIP de la CGN, se anexan al igual que en archivo PDF, evidenciándose que están completas. Cabe aclarar que en el caso de los cuadros éstos deben explicarse brevemente en el CHIP, toda vez que es imposible su remisión por esta vía.

- Las notas específicas y generales y el cuadro de saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: La fecha que arroja el CHIP en el período como "2013 – 10-12" hace referencia al año (2013) y al periodo que se está transmitiendo que en este caso es octubre - diciembre (10-12), así:

Entidad: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL **Ámbito:** ADMON CENTRAL NACIONAL

Categoría: INFORMACION CONTABLE PUBLICA **Periodo:** 2013 - 10-12

Formulario: CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

Es pertinente aclarar y precisar a la H. Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes que, si bien es cierto que los estados contables de los meses de octubre, noviembre y diciembre se cierran individualmente en el SIIF, la transmisión vía CHIP debe hacerse para todo el periodo trimestral.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Respecto de la cuenta contable "deudores" el DPS tiene registrado un saldo total por $875.907.450 miles de pesos y su detalle es el siguiente:

Valor de los deudores clasificados como no corrientes	Edad de los deudores – año de giro	Valor por edad de los deudores en miles de pesos
14.259.599	2004	147.400
	2005	382.055
	2006	183.731
	2007	749.320
	2008	1.954.974
	2009	4.814.287
	2010	3.990.379
	2011	1.039.060
	2012	375.522
	2013	622.871

	TOTAL	**14.259.599**

De los anteriores saldos, se clasificaron como no corriente $14.259.599 miles de pesos, los cuales se encuentran en proceso jurídico o tienen una nota de adeudo por concepto de gastos no elegibles determinados por las auditorías de los proyectos financiados con recursos de la Unión Europea y/o corresponden a responsabilidades fiscales."

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Estos valores están clasificados en el balance como "no corriente" y corresponden a contratos que no se están ejecutando y/o se encuentran en proceso jurídico para logar su recuperación y/o legalización, situación que muy probablemente no se dará en el año 2014. En este valor se incluyen los saldos correspondientes a gastos no elegibles determinados por las diferentes auditorias de los proyectos financiados con recursos de la Unión Europea por valor de $10.369,5 millones.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
147090	Otros Deudores	11.564.417
242590	Otros Acreedores	10.072.705
290590	Otros Recaudos a favor de Terceros	7.047
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	826.203
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	378.222
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	(1.828.317.277)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	256.006.860
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(380.754.168)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Cuentas 147090 – otros deudores y 242590 – Otros Acreedores: El saldo de la cuenta 147090 "otros deudores" corresponde en su mayor parte - $10.369,5 millones- a las notas de adeudo de la Unión Europea – UE, originadas en gastos "no elegibles" de algunos convenios de subvención financiados con recursos de ese organismo, de los programas Laboratorios de Paz II y III y Desarraigados I y II, a los que se hizo referencia en el hallazgo 4 de la CGR y cuyos registros contables fueron efectuados de conformidad con el concepto Nº 20132000036591 del 23 de septiembre de 2013, emitido por la CGN el cual es de obligatorio cumplimiento en virtud de la sentencia de la Corte Constitucional C-487 de 1997. La diferencia por valor de $1.194,91 millones corresponde al saldo por ejecutar y legalizar de varios convenios de los programas Laboratorios de Paz II, Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad I y II y Nuevos Territorios de Paz financiados con recursos de la contrapartida nacional.

El saldo de la cuenta 242590 "otros acreedores", corresponde en su mayor parte - $10.041,5 millones- a las notas de adeudo de la Unión Europea – UE, originadas en

gastos "no elegibles" de algunos convenios de subvención financiados con recursos de ese organismo de los programas Laboratorios de Paz II y III y Desarraigados I y II, a los que se hizo referencia en el hallazgo 4 de la CGR y cuyos registros contables fueron efectuados de conformidad con el concepto Nº 20132000036591 del 23 de septiembre de 2013, emitido por la CGN el cual es de obligatorio cumplimiento en virtud de la sentencia de la Corte Constitucional C-487 de 1997.

Cuenta 290590 – Otros Recaudos a Favor de Terceros: el saldo por valor de $7.047 miles, corresponde a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias en que se manejan los recursos de los proyectos financiados por la Unión Europea, los cuales deben ser consignados a la UE en el momento en que el cooperante lo solicite. Por proyectos se detalla en el siguiente cuadro:

Proyecto	Saldo a 31/12/2013
Laboratorios de Paz III	2.167.092,31
Desarraigados II	293.217,17
Desarrollo Regional Paz y Estabilidad I	3.568.886,41
Desarrollo Regional Paz y Estabilidad II	182.456,33
Nuevos Territorios de Paz	590.499,41
Laboratorios de Paz II	243.682,88
Total	7.045.834,51

Cuentas 480690 y 580390 – Otros ajustes por diferencia en cambio: El valor de la cuenta 480690, corresponde al diferencial cambiario a favor (ingreso) por la reexpresión de los saldos de las cuentas por pagar en euros a la Unión Europea por concepto de las notas de adeudo por gastos no elegibles originados en las auditorias respectivas por valor de $826.203 miles. El valor de $378.221 miles es el diferencial cambiario en contra (gasto) que debe registrarse en la cuenta contable del gasto 580390 "Otros ajustes por diferencia en cambio" y corresponde también a la reexpresión de los saldos de las cuentas por pagar en euros a la Unión Europea por concepto de las notas de adeudo por gastos no elegibles originados en las auditorias.

Cuenta 839090 – Otras cuentas deudoras de control: Se aclara a la H. Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes que el saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2013 es de $1.082.945 miles y no de $1.828.317.277 miles como se señala en el requerimiento.

Este saldo por valor de $1.082.945 miles, corresponde al registro de los bienes a los cuales se les realizó el saneamiento contable en virtud de la Ley 716 de 2001. Los siguientes son los conceptos y valores registrados en dicha cuenta:

- ✓ Bienes perdidos de donaciones por $1.073.185.901.00
- ✓ Anticipos no legalizados por $8.787.150.00
- ✓ Motos pendientes de entrega por $972.351.00

A continuación se presenta el detalle del total de las cuentas de orden deudoras (a favor) cuyo valor si es el señalado por la H. Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representante, es decir, $1.828.317.277 miles:

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/DICIEMBRE/13
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	26.926.707.894,80
8315	ACTIVOS RETIRADOS	11.602.164.683,02
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	3.300.327.732,48
8355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	1.785.178.002.944,59
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	227.129.740,76
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	1.082.945.402,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(1.828.317.278.397,65)

Cuenta 939090 - Otras cuentas acreedoras de control: En esta cuenta se registraron las obligaciones de incentivos originados en la verificación de compromisos de las familias beneficiarias del programa MAS FAMILIAS EN ACCION de noviembre y diciembre 2013, que fueron pagadas con recursos de la vigencia 2014:

PCI	PROGRAMA	CONCEPTO	BANCO	OBLIGACION		VALOR
				NÚMERO	FECHA	
41-01-01-003	FAMILIAS EN ACCION	INVENTIVOS	DAVIVIENDA	114	02/01/2014	13.313.590.000,00
				214	02/01/2014	25.621.860.000,00
				314	02/01/2014	117.100.000,00
			TOTAL DAVIVIENDA			**39.052.550.000,00**
			AGRARIO	414	02/01/2014	20.623.025.000,00
				514	02/01/2014	24.597.210.000,00
				614	02/01/2014	80.000.000.000,00
				714	02/01/2014	9.584.435.000,00
				814	02/01/2014	498.310.000,00
				914	02/01/2014	531.090.000,00
				1014	02/01/2014	80.000.000.000,00
				1114	02/01/2014	1.120.240.000,00
			TOTAL AGRARIO			**216.954.310.000,00**
TOTAL INCENTIVOS						**256.006.860.000,00**

Cuenta 991590 - Otras Cuentas Acreedoras de Control: El saldo por $380.754.168 miles, es la contrapartida de las siguientes subcuentas:

9.3.90.02	Anticipos y fondos en administracion	124.747.307.549,00
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	256.006.860.000,00

939002 - Anticipos y fondos en administración: por $124.747.307 miles corresponde a las siguientes obligaciones constituidas como cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013:

ENTIDAD	CONVENIO/ CONTRATO/ RESOLUCION	VALOR	PROGRAMA
DPS			
FUNDACION CONSTRUYAMOS COLOMBIA	121/2013	313.350.000,00	RESA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO - CORSOC - ASVIDAS	113/2013	150.644.712,00	RESA
CORPORACION PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL CEFIN	98/2013	193.119.718,50	RESA
SECRETARIADO DE LA PASTORAL SOCIAL DE LA ARQUIDICESIS DE CARTAGENA	114/2013	120.219.120,00	RESA
MUNICIPIO DE UNGIA	163/2013	150.000.000,00	INFRAESTRUCTURA
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	160/2013	141.968.582,00	INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE ARAUCA	164/2013	195.000.000,00	INFRAESTRUCTURA
CORPROGRESO	129/2013	178.291.852,50	FAMILIAS EN SU TIERRA
MUNICIPIO DE TAME ARAUCA	159/2013	255.000.000,00	INFRAESTRUCTURA
ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL PUEBLO BARY NATUBAIYIBARI	162/13	230.000.000,00	INFRAESTRUCTURA
CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL	128/2013	683.661.199,00	FAMILIAS EN SU TIERRA
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Res. 01328/ 2013	3.125.000.000,00	
		5.736.255.184,00	
FIP			
MUNICIPIO DE UNGIA	163/2013	50.000.000,00	INFRAESTRUCTURA
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	160/2013	47.322.861,00	INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE ARAUCA	164/2013	65.000.000,00	INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE TAME ARAUCA	159/2013	85.000.000,00	INFRAESTRUCTURA
CONSORCIO NELSON MOLINARES - CORFUTURO	016/2013	2.691.524.444,00	GENERACION DE INGRESOS
CONSORCIO NELSON MOLINARES - CORFUTURO	022/2013	4.256.477.551,00	GENERACION DE INGRESOS
ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL PUEBLO BARY NATUBAIYIBARI	162/13	70.000.000,00	INFRAESTRUCTURA
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	69/2012	27.001.495.905,00	INFRAESTRUCTURA
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	25/2013	7.699.080.695,00	EMPLEO TEMPORAL
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	69/2012	77.045.150.909,00	INFRAESTRUCTURA
		119.011.052.365,00	
TOTAL CUENTA 839002 ANTICIPOS Y FONDOS EN ADMINISTRACION		**124.747.307.549,00**	

939090 - Otras cuentas de control: por $256.006.860 miles. La explicación se dio en el punto anterior Cuenta 939090 - Otras cuentas acreedoras de control.

Teniendo en cuenta lo anterior, los registros se hicieron en las subcuentas contables señaladas por la CGN, por lo que no se requiere que las partidas se reclasifiquen a otra cuenta contable. No obstante, se informará a la CGN sobre la observación de la Comisión Legal de Cuentas de la H. Cámara de Representantes.

-"DRP I y II: Mediante comunicación 20146320011743 de enero 24 de 2014, el Director del DPS solicitó a la Coordinadora del GT Paz, Desarrollo y Estabilización, los informes financieros y soportes de ejecución de los recursos a diciembre 31 de 2013, sin respuesta hasta la fecha de elaboración de estas notas.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: En lo corrido del año 2014 el GT Paz, Desarrollo y Estabilización ha venido entregando a la Subdirección Financiera de la entidad los informes financieros de legalización de ejecución de recursos cuya demora se justificó por las entregas de los informes de verificación de gastos de las firmas auditoras, los cuales son exigidos por la Unión Europea. Teniendo en cuenta que los proyectos DRP I y II se encuentran en liquidación de contratos, se espera tener legalizado y/o reintegrado la totalidad de los saldos deudores a diciembre 31 de 2014.

-RESA – Fundación para el Desarrollo de Programas Integrales: Contrato 114/11. El saldo está pendiente de reintegrar a la DTN según informe de legalización del

19/Junio/2013. Según correo del 18 de octubre de 2013, la supervisora del convenio solicitó a la Subdirección de Contratación iniciar el proceso de liquidación unilateral.

Mediante memorando 20146320011793 de enero 24 de 2013 suscrito por el Director del DPS a la supervisora del contrato, se solicitaron los soportes para la legalización del saldo a diciembre 13 de 2013, sin respuesta a la fecha de elaboración de estas notas.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Mediante comunicación 2014510008393 de mayo 23 de 2014, la supervisora informó a la Subdirección Financiera del DPS que este contrato fue traslado a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo trámite jurídico.

-GENERACIÓN DE INGRESOS - Instituto para la Economía Social – IPES: Convenio 199/2007, en el reporte de inconsistencias de operaciones recíprocas con corte a marzo 31 de 2013 emitido por la Contaduría General de la Nación, se evidenció que el Instituto para la Economía Social – IPES, tenía registrado un saldo a favor del DPS en la cuenta 245301 – Recursos recibidos en administración, sin que el DPS tuviera el registro correlativo en la cuenta del activo. De acuerdo con la información recibida de la Subdirección de Contratación del DPS, el saldo antes mencionado correspondía al convenio 199 de 2007 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, Acción Social y el IPES. Teniendo en cuenta la información recibida en la Subdirección Financiera del Directo de Inclusión Productiva y Sostenibilidad del DPS, en la que confirmó que el saldo del convenio que se encuentra en proceso de liquidación es de $449.647.330, se procedió a realizar el correspondiente registro contable en la cuenta de activo “Deudores – Recursos entregados en administración”, contra la cuenta de ajustes de años anteriores.

En reunión de octubre 4 de 2013 el supervisor del convenio informó que el valor de los $449.647.330 debe ser reintegrado al Tesoro Nacional. Se remitió correo al supervisor en octubre 17 de 2013 para saber qué había pasado con el valor a reintegrar sin obtener respuesta.

Mediante memorando 20146320012043 de enero 24 de 2013 del Director del DPS al supervisor del contrato, solicitó los soportes para la legalización del saldo a diciembre 31 de 2013, sin respuesta hasta la fecha de elaboración de estas notas.”

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: En reunión sostenida con los funcionarios del IPES en junio de 2014, la actual administración de esa entidad anunció al DPS que efectuada una nueva revisión interna de la ejecución del contrato, el saldo por reintegrar no corresponde al valor inicialmente reportado por ellos en las operaciones recíprocas y que corresponde al registrado en la contabilidad del DPS. La supervisión de este contrato planteó la necesidad de revisar lo ya legalizado para conciliar con el IPES el valor final a reintegrar a la DTN, proceso que se desarrolla en la actualidad.

- **Otros Deudores.** “Esta cuenta presenta un incremento del 367.83% al pasar de $2.471.901.523.65 al 31 de diciembre de 2012 a $11.564.415.507.51 al 31 de diciembre de 2013.

Los saldos de Laboratorios de Paz II por $1.716.348.606.26, corresponden a los valores pendientes de recuperar de los terceros y que deben ser reintegrados a la Unión Europea, como resultado de los informes finales de las auditorías a dichos proyectos. Estos valores no se han reintegrado al cooperante por cuanto los subvencionados de dichos convenios no le han reintegrado al DPS los recursos declarados como no elegibles.

Los saldos de Laboratorios de Paz III por $4.543.813.109.30 corresponden a valores declarados como no elegibles en las auditorías de verificación de gastos practicadas a los beneficiarios de las subvenciones del proyecto y que a la fecha no han sido reintegrados por ellos.

Desarraigados: Los saldos por valor de $4.109.341.279.40 corresponden a los valores declarados como no elegibles en las auditorias de verificación de gastos practicadas a los beneficiarios de las subvenciones del proyecto y que a la fecha no han sido reintegrados por ellos.

Los valores citados anteriormente se encuentran igualmente contabilizados en la cuenta 242590 “Otros Acreedores”, de acuerdo con el concepto de la Contaduría General de la Nación 20131000036591 de septiembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Las siguientes son los valores que han sido recuperados por la entidad en lo corrido del año 2014:

Fecha	Proyecto	Tercero	Contrato	Valor Reintegrado	
25/02/2014	Laboratorios de Paz II	Universidad Francisco de Paula Santander	214/2006	136.999.498,47	*
26/02/2014	Laboratorios de Paz II	Biblioteca Púclica Julio Pérez Ferrer	211/2006	8.890.998,75	
05/08/2014	Desarraigados II	Invisbu	230/2009	48.929.808,00	
25/08/2014	Laboratorios de Paz II	Biblioteca Púclica Julio Pérez Ferrer	211/2006	8.890.998,75	
Total				**203.711.303,97**	

* Incluye Intereses

Adicionalmente, de acuerdo con la información del programa, se encuentra en trámite el reintegro por parte de la Gobernación del Cauca por valor de $492.412.447,41, correspondiente a los contratos 264 y 274 de 2006.

No obstante que la entidad no ha logrado la recuperación de la totalidad de los saldos deudores, en los meses de junio y julio de 2014 fueron girados por el DPS los recursos adeudados a la Unión Europea y a las demás entidades cuyos proyectos habían sido compensados, con excepción de la Gobernación del Valle - entidad con la que se está adelantando las gestiones pertinentes para su pago-. Lo anterior con fundamento presupuestal en el artículo 42 de la Ley 1687 de 2013.

- Presenta la cuenta 836100 – Responsabilidades en Proceso por valor de $227.129 miles.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: El saldo de esta cuenta corresponde al registro de las contingencias originadas en los faltantes o pérdida de fondos, bienes o derechos.

Como resultado de la revisión y conciliación efectuada en lo corrido del año, el 31 de julio de 2014 se descargaron de esta cuenta $122.3 millones del proceso disciplinario 538 de 2001 a nombre de Jorge Herrera Ortiz, teniendo como soporte las comunicaciones 20136240151693 del Coordinador del GT Almacén General e Inventarios, 20146010018243 del GT Control Interno Disciplinario y 20141900212321 de la Oficina Asesora Jurídica.

El DPS continúa efectuando una permanente revisión y conciliación de esta cuenta.

C.- DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

-Aplicativo Complementario. Para el manejo y control de los bienes de la entidad y de los inventarios de los bienes recibidos en calidad de donación para ser entregados a la población beneficiaria, el DPS utiliza como sistema complementario el aplicativo PCT en razón a que el SIIF no cuenta con este módulo. Este aplicativo también se utiliza para el manejo de los proyectos con recursos de cooperación, por cuanto los donantes exigen una contabilidad independiente por cada proyecto, con una desagregación que el SIIF no tiene en monedas diferentes al peso.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: El Ministerio de Hacienda y crédito Público en calidad de administrador del aplicativo SIIF no ha implementado el módulo de inventarios ni de propiedades, planta y equipo, como tampoco la desagregación de las cuentas ni el manejo de otro tipo de moneda diferente al peso, requeridos para presentar los informes financieros exigidos por la Unión Europea que financia proyectos de cooperación. Por estos motivos se continúa utilizando el aplicativo complementario PCT, cuyos saldos se concilian mensualmente entre ambos aplicativos.

-Manejo de Documentos y Soportes Contables:

- Si bien es cierto que la entidad cuenta con el documento “Políticas para la Gestión Financiera”, el Manual de Supervisión de Contratos y las diferentes circulares internas que reiteran a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente a la Subdirección Financiera todos los documentos que tengan efecto contable, dicha información no siempre fluye de manera expedita por lo que la Subdirección Financiera debe insistir en ello de manera reiterada, desgastándose para lograr dicho objetivo.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Si bien se observa una notable mejoría en los flujos de información y soportes hacia la Subdirección Financiera, se ha considerado indispensable continuar remitiendo comunicaciones a los supervisores de aquellos convenios que presentan algún atraso en los informes de legalización, reiterando la importancia de radicarlos oportunamente, para su oportuno registro en la contabilidad.

- Recursos Restringidos – Cta. Cte., 03023214981 Bancolombia, embargada por la Universidad Tecnológica del Chocó y FENAVIP. El saldo es cero pesos por acuerdo firmado en enero de 2012 con el banco, los recursos fueron descongelados. La

Oficina Jurídica del DPS realizó las gestiones para obtener el desembargo decretado por dicha Universidad por no pago de la estampilla pro Universidad. Adicionalmente, inició las acciones en contra de la Universidad. En noviembre de 2013, el DPS radicó memorial ante la Universidad, solicitando el desembargo de la cuenta de Bancolombia, la terminación y archivo del proceso.

La Universidad debió pronunciarse a finales del 2013, sin que se evidencie que lo hubiera hecho. Respecto al pago de costas del Tribunal de Arbitramento Ejecutivo promovido por FENAVIP, la oficina Asesora Jurídica del DPS solicitó el levantamiento de la medida cautelar teniendo en cuenta que se trata de recursos inembargables, el Juzgado no accedió a la petición, luego se radicó una nueva solicitud para el levantamiento de la misma y paralelamente se adelantó una queja disciplinaria contra el funcionario judicial ante el Consejo Superior de la Judicatura; en el proceso se está pendiente que se profiera fallo. Este proceso se encuentra extraviado en los despachos judiciales en razón a que lo adelantaba un Juzgado de Descongestión, por lo que el DPS radicará memorial al Consejo Superior de la Judicatura, solicitando su ubicación e investigación correspondiente.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: En marzo de 2014, la Oficina Asesora Jurídica informó que en el proceso 2010- 0195 instaurado por FENAVIP contra la entidad, mediante auto de fecha 14 de marzo de 2014 notificado el 18 del mismo mes, el despacho decidió levantar las medidas cautelares decretadas sobre la cuenta bancaria

D.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Debilidades en algunos procesos proveedores de la información respecto a su responsabilidad en el mantenimiento del SIC.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: El proceso contable está interrelacionado con todos los procesos de la entidad, razón por la cual todas sus dependencias, a través de los funcionarios responsables, deben suministrar la información para su registro en la contabilidad del DPS. No obstante ser las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste y la preparación de los estados, informes y reportes contables así como su análisis e interpretación responsabilidad a cargo de los funcionarios que pertenecen al GT Contabilidad de la Subdirección Financiera y del Contador Público a cuyo cargo está la responsabilidad del sistema contable de la entidad. No obstante, la Subdirección Financiera con el objeto de sensibilizar el tema en mención, ha procedido en las mesas de trabajo y en diferentes reuniones sostenidas con los programas para el seguimiento de la cuenta contable “deudores” y/o para tratar otros temas, a los que además de los supervisores, los enlaces financieros que generalmente son Contadores, aclarar conceptos y la situación misma de la información financiera y contable.

- No existe procedimiento que responsabilice a una dependencia sobre el control y seguimiento de los fallos con responsabilidad fiscal.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: La Subdirección Financiera efectuó reunión con la Coordinadora del GT de Control Interno Disciplinario con el fin de dar claridad sobre la información requerida por el GT Contabilidad para el cumplimiento del capítulo X del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales, así como para revisar la información que contablemente se encontraba registrada a esa fecha en la cuenta de responsabilidades en proceso y la que en forma mensual debían seguir remitiendo al GT Contabilidad para mantener actualizada los estados contables, dejando constancia en actas lo acordado. En cumplimiento de los compromisos acordados se emitieron memorandos a los Grupos de Trabajo, Gestión de Bienes, Control Interno Disciplinario y Oficina Asesora Jurídica.

Con base en las respuestas recibidas a los requerimientos anteriores, la Subdirección Financiera – GT Contabilidad, procedió a actualizar la información y a realizar los respectivos registros contables los cuales se pueden observar en los estados contables con corte a diciembre 31 de 2013.

- A la fecha continúan las reclasificaciones manuales en el SIIF II Nación.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Las reclasificaciones contables se efectúan de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.1.3 Registro y ajustes de los "aspectos conceptuales relacionados con el proceso contable" de la Resolución 357 de 2008, que señala que para corroborar la consistencia y confiabilidad de la información contable, previo a la revelación en los estados e informes contables se deben determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

- El Comité de Sostenibilidad Contable no se reunió durante la vigencia 2013.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: En diciembre 17 de 2013 se realizó una reunión de preparación del comité técnico de sostenibilidad contable en la que se revisaron los diferentes temas que se llevarían al comité el cual no se reunió por cuanto la entidad tenía previsto el cambio en la conformación del comité y algunos ajustes en sus funciones mediante la expedición de un nuevo acto administrativo, del cual tuvo conocimiento la Subdirección Financiera en mayo de 2014.

Importante mencionar que a septiembre de 2014 el comité de sostenibilidad contable ha tenido tres reuniones.

- Las políticas contables están documentadas y se aplican pero no se encuentran actualizadas.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: El documento que contiene las Políticas para la Gestión Financiera que está publicado continúa vigente en su totalidad; sin embargo la

Subdirección Financiera, no obstante los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y de la Secretaría General, que indica que sólo deben elaborarse y publicarse en la intranet aquellos procedimientos que no estén contenidos en normas vigentes, actualizó el procedimiento para el trámite de pago el cual se encuentra codificado con el P-GFIN-TP-004 y disponible en la intranet. Y remitió para el proceso de aprobación los procedimientos para las solicitudes de expedición de CDP y RP.

Cabe precisar que en las normas contables no hay referencia a "políticas"; en el Régimen de la Contabilidad Pública están definidos los procedimientos contables y cualquier actualización le compete a la Contaduría General de la Nación. Nuestra obligación es cumplirlas.

Recomendaciones.

- Diseñar e implementar una estrategia eficaz para la divulgación y aplicación de las políticas para la Gestión Financiera por parte de los procesos proveedores de la información contable.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Es importante aclarar que el documento Políticas para la Gestión Financiera está vigente; este documento recoge diferentes aspectos de las normas presupuestales, de tesorería y contables. Los diferentes procesos proveedores de la información conocen de primera mano la importancia de reportar oportunamente la información para los registros contables. La divulgación de todos los documentos de la entidad está a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

- Hacer más visible la ruta o acceso a los estados financieros en la página web de la entidad para que sea de fácil consulta a la comunidad en general.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Para el año 2014 la entidad pública los estados contables en la página web clasificándola por años para facilitar su consulta parte de los ciudadanos siendo la ruta más sencilla y práctica.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.63 – Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: La entidad no dio respuesta.

E.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

Subsistema de Control Estratégico.

- A pesar de haberse actualizado el procedimiento y la metodología para la administración del riesgo, persisten, en los servidores, falencias para su

identificación, análisis y valoración, evidenciándose necesidades de capacitación y fortalecimiento para la administración del riesgo.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Dada la importancia de la gestión del riesgo contemplada en la Norma NTCGP1000:2009, el Decreto 1537 de 2001 y la normatividad y metodologías asociadas al Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación, Monitoreo y Evaluación, a través del GT Gestión Integral y Sostenibilidad Ambiental e Innovación, emitió la "Guía para la Gestión del Riesgo" con base en la Norma Internacional ISO 31000:2011.

Dicha Guía fue publicada en la intranet del DPS, socializada y aplicada durante 2013 por los profesionales responsables del Sistema de Gestión Integral (SGI) en cada Proceso, incluidas las Direcciones Regionales, esta aplicación se da a través de la identificación, valoración, validación de riesgos y seguimiento a acciones, según las actividades determinadas en cada Proceso del Sistema que obedecen de manera general a su quehacer; en el mismo año, como parte del fortalecimiento, fueron visitadas diez Direcciones Regionales con el objeto de brindarles asesoría y capacitación en temas del Sistema de Gestión incluida la gestión del riesgo.

Como producto de las debilidades detectadas en desarrollo del primer ejercicio, durante el año 2014 se han implementado acciones de mejora que incluyen el desarrollo completo del ciclo de gestión del riesgo, así como el refuerzo de la metodología en las reuniones del Grupo de Acciones Creativas (profesionales responsables del Sistema de Gestión Integral en cada Proceso incluidas las Direcciones Regionales) y un ejercicio personalizado de retroalimentación sobre los ejercicios propuestos por los distintos Procesos, lo cual a la fecha ha permitido la disminución gradual de las brechas existentes.

Cabe anotar que actualmente se lleva a cabo la etapa de validación de acciones para mitigar las cuales arrojarán el mapa de riesgos definitivo para la Entidad, objeto de seguimiento y posterior ajuste de acciones.

Por último y con propósito de robustecer y continuar con la mejora, se tienen previstas para el año 2015, jornadas de acompañamiento y fortalecimiento de manera presencial en el tema de riesgos a cada una de las Direcciones Regionales sin dejar de lado ejercicio similar con todos los Procesos del SGI en el nivel nacional y la retroalimentación continua.

- Los servidores, especialmente ubicados en las sedes regionales del DPS, manifiestan desconocimiento del plan institucional de capacitación y del plan de bienes, y argumentan que la oportunidad de acceder a las capacitaciones son difíciles para ellos, puesto que generalmente se convocan en el nivel nacional.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: El 19 de febrero de 2014 en reunión realizada con el equipo directivo y los Directores Regionales del DPS, se dio a conocer el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2014, el cual fue construido a partir del diagnóstico realizado en diciembre de 2013, con la participación de 425 servidores

públicos de la entidad. El diagnóstico se realizó con el fin de identificar las temáticas y conocer el grado de interés de las mismas para la construcción del Plan.

Adicionalmente y con el fin de socializar entre otros temas el Plan Institucional de Formación y Capacitación, la Subdirectora ha realizado 7 reuniones con diferentes Direcciones Regionales en donde ha dado a conocer el Plan, que en la actualidad se encuentra publicado en la INTRANET de la Entidad para la consulta de todos los servidores públicos.

Frente al desarrollo de las actividades de formación y capacitación se están ejecutando las actividades previstas en el Plan en las diferentes Direcciones Regionales y el Nivel Nacional.

De acuerdo a lo anterior, se han culminado cerca de 39 cursos de formación y capacitación, al igual que se encuentran en desarrollo 6 cursos; los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, han asistido en la presente vigencia a un total de 45 eventos de formación, en los que han participado servidores públicos de las Direcciones Regionales y el Nivel Nacional.

Subsistema Control de Gestión.

- No obstante garantizarse la integridad de la información, aún persisten en la entidad muchas fuentes que se basan en archivos planos de texto u hojas de cálculo.

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: Para dar solución a la situación actualmente presentada la entidad está trabajando en las siguientes líneas de acción:

1. **Sistemas de información:** Los programas de gran cobertura poblacional como más familias en acción, jóvenes en acción y las líneas de generación de ingresos, entre otros, disponen de sistemas de información y datos estructurados en los cuales solo se utiliza Excel como herramienta para cruces de información, consulta y formato de salida de usuario final. En cuanto a programas de menor alcance poblacional, dada su naturaleza y cobertura se realizan algunos procesos utilizando Excel, como por ejemplo la inscripción en zonas alejadas del país (estrategia rural dispersa), esto constituye un porcentaje menor frente al gran volumen de datos que gestiona la entidad; con la finalidad de mejorar esta situación; el DPS, viene trabajando en el fortalecimiento de los sistemas de información misionales dando alcance al desarrollo de nuevas funcionalidades, mantenimiento de las actuales e implementaciones incrementales sobre aspectos catalogados como muy importantes dentro del proceso que se soporta.

2. **Interoperabilidad:** En los procesos de intercambio de información tanto internos como externos existe un porcentaje significativo en la utilización de archivos en Excel y planos, hoy el DPS se encuentra en el proceso de implementación de su plataforma de interoperabilidad para la realización de procesos automáticos de

intercambio de información tanto internos como externos, ajustados a las metodologías y lineamientos de Gobierno en Línea. Para ello, se definió el marco metodológico para el levantamiento de servicios de intercambio de información, su aplicación en los procesos del DPS y la implementación de una arquitectura tecnológica que permita la automatización de los intercambios a través de servicios configurables (expuestos y consumibles) por los sistemas de información del DPS y externos. Es importante indicar que este proceso tiene un desarrollo incremental y es uno de los pilares de la estrategia TI de la entidad para el periodo 2014 -2018.

3. **Gobierno de Datos:** Como una estrategia complementaria a las líneas de acción ya mencionadas, el DPS está comprometido en implementar los lineamientos, procesos e instancias para la toma de decisiones con respecto al manejo de la información y en donde las personas encargadas del manejo de ella las apliquen de manera adecuada, lo que facilitará a futuro la disminución del uso de Excel y archivos planos; por ello se establecerán los mecanismos apropiados para asegurar la adecuada gestión de los datos institucionales, la toma de decisiones asociados a su generación, producción, procesamiento y distribución, de igual manera incluye la toma de decisiones sobre la aplicación de políticas de intercambio y calidad del dato.

4. **Consolidación de información:** Una de las razones por las cuales se generan archivos en Excel y planos, es la forma en la que se entrega información tanto para usuario final como para la consolidación de información de varias fuentes; con el fin de minimizar dicha manualidad en el manejo de la información el DPS está trabajando en una línea de consolidación de datos que utilizará las estrategias de sistemas de información e interoperabilidad, ya descritas, para automatizar los procesos de consolidación de información. Para lo cual se viene implementando proyectos de datos maestros y de inteligencia de negocios que reducirán el uso de reportes y consultas de archivos en Excel y de tipo plano.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	98,05%	Avanzado

FASE	VALOR
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

EXPLICACIÓN DEL DEPARTAMENTO: El indicador de madurez del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, es el resultado de la aplicación de la Encuesta que para el seguimiento y evaluación del Sistema del Control Interno, dispone el Departamento Administrativo de la Función Pública, anualmente, que una vez transmitida la encuesta arroja el resultado que ubica a la entidad en índice de madurez del 98.05% que de acuerdo a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la función pública, posiciona a la Entidad en el Rango de Avanzado, lo cual significa que la entidad se gestiona de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno, tomando decisiones a partir del constante seguimiento y revisión tanto a los procesos como a los servidores.

En el proceso de seguimiento y evaluación, con el fin de determinar el sostenimiento de cada uno de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno y con el objeto de responder de forma objetiva la encuesta en mención, se procedió verificar con cada uno de los responsables de los componentes, el avance y las acciones realizadas para mantener un adecuado sistema de control interno en la entidad.

El procedimiento anterior evidenció entre otras fortalezas, la expedición de los diferentes actos administrativos de conformidad con los cambios en la estructura interna organizacional de la entidad y las políticas de Gobierno; el Plan Institucional de formación y capacitación, el programa de Inducción y Re- inducción, el Programa de Bienestar y el Plan de Incentivos. La definición de procedimientos y mecanismos que le permiten evaluar la satisfacción del cliente con respecto a los servicios ofrecidos en la organización, aplicando instrumentos de medición de la atención telefónica y presencial tanto en las Direcciones regionales como en el Centro de Atención Telefónica, las encuestas de evaluación, con sus respectivos informes y escalamientos a las dependencias competentes. El seguimiento mensual a los planes operativos y de indicadores, herramienta fundamental de autoevaluación de la gestión de los procesos.

Igualmente es importante resaltar como la Certificación del Sistema de Gestión Integral realizada por COTECNA, permitió identificar debilidades en el sistema facilitando con ello establecer las acciones de mejoras respectivas.

Otro factor importante ha sido la actualización del procedimiento y la metodología de la Administración del Riesgo, con la respectiva aprobación de la Guía para la Gestión del Riesgo, versión No. 3, así como la construcción de los mapas relativos a la identificación de los riesgos de corrupción, gestión, sistema ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Con la expedición del Decreto 943 de 2013, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano- MECI, la entidad inició la adecuación del sistema, elaborando el diagnóstico y generando las acciones necesarias en los puntos que arrojaron un valor medio. Es así como se ha procedido a desarrollar actividades orientadas a socializar los principios y valores institucionales, con el objeto de sensibilizar, recordar e interiorizar el Código de Ética, en cada uno de los servidores públicos.

Se expidió la Resolución 1601 del 1 de julio de 2014, por medio de la cual se "Adopta el Manual Específico de funciones y competencias laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se dictan otras disposiciones".

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS POR LA ADMINISTRACION PARA CORREGIR LAS GLOSAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ACCIONES TRASVERSALES A LA ENTIDAD

Dentro de las acciones a implementar de los Hallazgos de la Contraloría General de la república, se han adelantado las siguientes actividades:

Acciones Hallazgos Nos. 6, 7, 8, 9:

- Remitir a 15 de agosto de la vigencia actual Memorando de alerta de ejecución presupuestal.

El 14 de agosto mediante memorando No. 20146000126553, de fecha 04 de agosto de 2014, suscrito por el Director General del DPS, se remitió por correo electrónico, a los Subdirectores, Coordinadores, Jefes de Oficina y Supervisores, la ejecución presupuestal con corte a junio 30 de 2014, con el fin de advertir, a los funcionarios que tienen a cargo la ejecución de recursos del presupuesto apropiado para el DPS sobre la baja ejecución.

- Realizar seguimiento y control en materia contractual y presupuestal en sesiones de las siguientes instancias: Comité de Contratación, Comité de Desarrollo Administrativo, Comité de Dirección, para que de acuerdo con su competencia se generen las recomendaciones y líneas de acción.

Durante la presente vigencia, en comité interno de Dirección se ha venido realizando seguimiento a la ejecución del presupuesto, presentación efectuada por la Oficina Asesora de Planeación Monitoreo y Evaluación, donde se informa el porcentaje proyectado vs. lo ejecutado y se generan las recomendaciones pertinentes para que se efectúe una adecuada gestión.

Mediante Resolución No. 00265 del 3 de febrero de 2014, fue creado el Comité de Contratación del DPS y el FIP, "… como instancia asesora de los ordenadores del gasto de la Entidad y de aquellos funcionarios en quienes se haya delegado la competencia para la celebración y expedición de actos de naturaleza contractual.
Así mismo desde la Secretaría General se han establecido lineamientos que buscan contribuir a la mejora de la Planeación Institucional, es así como desde el Comité de Secretaría General se generó en el último semestre del año 2013 un espacio para la planeación de los procesos de soporte, y desde de ese escenario se definieron las necesidades para el funcionamiento de la entidad y se generó el plan de contratación para suplir las mismas. Este plan contempló las restricciones relacionadas con la entrada en vigencia de la Ley de Garantías y las restricciones propias de la contratación, por lo

que se definió un cronograma detallado de las contrataciones que se darían en la vigencia 2014, las apropiaciones presupuestales respectivas y los plazos definidos para llevar a cabo estas actividades. Reflejo de lo anterior se puede evidenciar en el aumento en el porcentaje de compromisos presupuestales y la mejora en la ejecución presupuestal de funcionamiento, de acuerdo como se presenta en la siguiente tabla:

Reporte compromisos y pagos efectuados

	Jun-12			Dic-12			Jun-13			Dic-13			Jun-14		
	Aprop	Comp	Pagos	Aprop	Comp	Pagos	Aprop	Comp	Pagos	Aprop	Comp	Pagos	Aprop	Comp	Pagos
Totales	103,918	35,223	29,341	103,918	84,366	81,011	113,596	51,358	39,104	113,596	100,644	93,443	121,992	57,431	47,678
Porcentaje	100%	34%	28%	100%	81%	78%	100%	45%	34%	100%	89%	82%	100%	47%	39%

Con las acciones que se vienen implementando se observa la mejora en el incremento de los recursos comprometidos pasando del 34% en junio de 2012, a 45% en junio de 2013, y a un 47% en junio de 2014, de igual manera se presenta el aumento en diciembre de 2012, comparativamente con el mismo periodo del 2013.

Así mismo el porcentaje de ejecución (pagos) presenta avances desde el 2012 con una ejecución del 28% en junio de 2012, 34% en 2013 y 39% en 2014, y en diciembre de 2012 se evidencia una ejecución del 78% incrementándose en diciembre de 2013 a un 82%.

Es importante aclarar que en el análisis comparativo del año 2014, no se tuvo en cuenta la apropiación en el rubro de "otras transferencias" por valor de $50.000 millones.

Por otra parte desde la Secretaría General se realiza un monitoreo frecuente a la ejecución presupuestal de funcionamiento, y desde allí se han generado alertas a los Subdirectores y Supervisores respecto de la ejecución y la potencial constitución de Reservas Presupuestales, lo que ha redundado en unos mayores niveles de ejecución y en la toma de acciones prontas que contribuyen a disminuir la potencial reserva presupuestal.

Por último, se han definido rutas de acción encaminadas a mejorar la planeación contractual y la ejecución presupuestal, para ello se han adelantado las gestiones pertinentes con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de obtener los recursos necesarios para la operación y funcionamiento del DPS y con ello adelantar los trámites correspondientes a la solicitud de autorización de Vigencias Futuras para suscribir y/o prorrogar contratos para la operación de la entidad.

- Implementar herramientas tecnológicas de seguimiento para las etapas precontractual, contractual y presupuestal.

Durante la vigencia 2014 la Secretaria General implemento la herramienta Excel denominada Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios-PAABS, allí se registra toda

la planeación de la entidad y se controlan todas las etapas de la misma, permitiendo un continuo seguimiento y generación de alertas ante la baja ejecución de las dependencias.

De la herramienta PAABS, se extracta el Plan Anual de Compras – PAA de la entidad el cual es administrado por la Subdirección de Operaciones y en el que solo se incluyen las contrataciones nuevas de la vigencia, es el documento que se elabora conforme las directrices de la Agencia Colombiana de Contratación Colombia Compra Eficiente y se publica tanto en página WEB de la entidad como en el SECOP.

Así mismo se suscribió el contrato No. 126/2013 con la Unión Temporal Heinsohn Asesoftware, cuyo objeto es: "La UNIÓN TEMPORAL HEINSOHN / ASESOFTWARE se obliga para con el DPS a prestar los servicios de ingeniería de requerimientos funcionales, no funcionales y empresariales bajo una estructura de calidad y recomendaciones mundialmente reconocidas, para uso efectivo e innovador de las Tecnologías de información en el DPS, basándose en la aplicación de mejores prácticas, estándares y recomendaciones".

Lo anterior con el objeto de contar con el diagnóstico del desarrollo de una herramienta que se ajuste a las necesidades de la Entidad y que permita efectuar un seguimiento en tiempo real y oportuno de la ejecución presupuestal desde el momento de su planeación hasta la liquidación, y que la misma genere alertas tempranas a los responsables para que se inicien acciones que mitiguen los riegos en materia presupuestal como constitución de reservas, vigencias expiradas, contrataciones a finales de la vigencia.

- Mejorar el documento mediante el cual se imparten los lineamientos de supervisión de contratos, dejando clara la responsabilidad en materia administrativa, técnica y presupuestal.

El 31 de julio de 2014 mediante Resolución No. 01930, se adopta el Manual de Contratación del DPS, el cual incluye en el Título Quinto todo el tema relacionado con la Supervisión de contratos y/o convenios, y la responsabilidad a la que está obligada la persona que sea designada a la Supervisión.

El documento igual forma propone un control y seguimiento a la ejecución contractual y regula con base en las normas vigentes, los tiempos para realizar contrataciones, a fin de evitar que a final de la vigencia se suscriban contratos que no puedan ser ejecutados dentro de la misma vigencia y generen reservas presupuestales.
Ahora bien, teniendo en cuenta los ajustes que se vienen presentando en las metas del Gobierno Nacional, hay contratos estratégicos para el funcionamiento del DPS que deben mantener una continuidad para no afectar la operatividad de la entidad, es por ello que se realiza el trámite de vigencias futuras para adicionar algunos contratos, en observancia de los establecido en el artículo 8 del Decreto No. 4836 de 2011.

Hallazgo: "H8. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES (Disciplinario)."
Hallazgo "H10. AFECTACION DE SALDOS NO COMPROMETIDOS AL FINAL DE LA VIGENCIA (Disciplinario)"

Actividad: Fortalecer el entrenamiento en la supervisión de contratos. La Subdirección de Talento Humano para la ejecución del Plan Institucional de Formación y Capacitación 2014 del DPS, realizó un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia. Dentro del contrato se estableció realizar un curso de Actualización a Supervisores el cual estaría programado inicialmente para los días 16 y 17 de Octubre del 2014.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROGRAMAS Y OTROS

Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad. La Dirección de Inclusión Productiva y Sostenibilidad en cumplimiento de las acciones de mejoramiento y actividades formuladas para los hallazgos 7, 8 y 9 de la Auditoria presenta las siguientes acciones administrativas y de mejoramiento a fin de disminuir el riesgo de constitución de reserva y optimizar la ejecución del presupuesto de la vigencia 2014:

- A la fecha se ha comprometido el 87% de la asignación presupuestal 2014 y frente al saldo por comprometer se están culminando procesos precontractuales para algunos casos y para otros se está surtiendo una redistribución interna de los recursos en el plan de compras a fin de garantizar la ejecución del saldo por comprometer.

- Se concertó con la Subdirección Financiera del DPS realizar los pagos de los participantes por el SIIF y se elaboró la guía de vinculación de los participantes al SIIF, a fin de agilizar el proceso de pagos y eliminar los costos financieros por cada transacción para el pago de incentivos.

- Se realizará una reunión con el SENA para mejorar los tiempos de entrega de los certificados de asistencia a la formación por parte de los participantes y se emitirá directriz a los profesionales DPS en territorio a fin de adelantar gestiones con las regionales del SENA encaminadas al mismo objetivo, esto con el objeto de mejorar los tiempos de liquidación de pagos de incentivos.

- Se ajustaron los ciclos de formación y ahorro a través del rediseño metodológico de los mismos, con el propósito de reducir los tiempos del proceso de pagos de incentivos.

- Se emite comunicación interna del 29 de julio de 2014, hacia las supervisiones de contratos y convenios, advirtiendo sobre el riesgo de no ejecutar los recursos dentro de la vigencia y la restricción para la constitución de reserva presupuestal, solicitando entre otros:

  - ✓ Que en la ejecución de los convenios/contratos 2014 cada Supervisor debe concentrar sus esfuerzos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales especialmente en lo que se refiere a la ejecución de recursos (proyección de pagos del Plan Anual de Caja - PAC) la cual depende del

recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento en la calidad de los mismos.

  - ✓ Velar porque la ejecución financiera y operativa del 100% del contrato o convenio se realice al 30 de noviembre de 2014 y que se ajuste al plan operativo, y en caso contrario promover la adopción de las medidas correctivas necesarias.

- Así mismo, realizar seguimiento y generar alertas hacia los supervisores, respecto de la ejecución presupuestal 2014, con el objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto sobre reservas presupuestales y lineamientos internos del DPS.

Dirección de Programas Especiales

Hallazgo 7. Ejecución Gastos de Inversión. En Inversión el DPS dejó de ejecutar $58.982.299.524 de lo apropiado, valor que afectó la Inversión Social e impactó programas importantes como:

Apoyo a la Generación de Condiciones de Paz en proyectos de inversión en seguridad a nivel Nacional FIP en donde dejó de ejecutar $10.800.000.000, es decir, el 25,23% de lo apropiado para el programa, de los cuales $7.226.351.076 proviene de Recursos de Crédito Externo que no fueron ejecutados.

La acción formulada desde Infraestructura, es promover acción preventiva interinstitucional, para evitar la entrega de recursos al finalizar las vigencias, considerando que la causa de la situación anunciada por la CGR no depende del DPS, se enviará una comunicación motivada por la situación anunciada en el hallazgo, mediante la cual se recomiende que en el marco de las circulares No. 36 de 2013 Ministerio de Hacienda y Circular interna No. 18 de 2013, se evite, realizar asignaciones presupuestales pocos meses antes de culminar la vigencia.

La comunicación que se debe enviar a Hacienda está en elaboración. En cuanto a las acciones adoptadas por el programa de Desarrollo, Paz y Estabilización se han previsto las siguientes:

PARTE A

- Tomar decisiones con mayores márgenes de oportunidad en cuanto a la ejecución de la planeación presupuestal. Para el efecto se optó por realizar jornadas de seguimiento quincenal a la ejecución de la planeación presupuestal y generar Actas de Reunión contentivas del direccionamiento respectivo.

Descripción de las Actividades. A la fecha se han elaborado cuatro Actas, así:

Fecha	Objetivo	Desarrollo y Conclusiones
26 de julio de 2014	Presentación de la solicitud de modificación del Plan de Compras	Contentivos en solicitud de modificación al Plan Anual de Adquisiciones

12 de agosto de 2012	Solicitud de liberación de recursos	Se reportó a Planeación y a la Subdirección Financiera información de los recursos que no se utilizarán en la vigencia 2014. Orfeos 20145010499971 y 2014501013573
26 de agosto de 2014	Avances de Ejecución Presupuestal	Se socializa que tuvo lugar una reunión con la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora Jurídica para tratar temas relacionados con vigencias expiradas. En la referida reunión se concluyó que se iban a hacer resoluciones individuales liberando los recursos, por cada una de las vigencias expiradas de las que se tuviera certeza de liberación. Se indica que se presentará al Comité de Contratación para aprobación el 2 de sept. de 2014 La modificación al Plan de Compras 3 Contratos de Contrapartida de NTP
4 de septiembre de 2014	Tercera Liberación de Recursos	Se reportó a Planeación y a la Subdirección Financiera información de los recursos que no se utilizarán en la vigencia 2014. Orfeo No. 20145010148573 del 10 de septiembre de 2014

PARTE B

- Informar oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación y a la Subdirección Financiera lo respectivo, para proceder a la liberación de los recursos no comprometidos.

Descripción de las Actividades

Se reportó a Planeación del DPS y a la Subdirección Financiera información de los recursos que no se utilizarán en la vigencia 2014 a saber:

Orfeos	Monto a Liberar	Rubro	Convenio
20145010499971	$3.176.333.860.00	540-1000-13-15	NTP
2014501013573	$1.123.000.000.00	540-1000-13-15	DRPEI
20145010148573	$1.858.000.000.00	540-1000-13-15	NTP

Hallazgo 8. Constitución de reservas presupuestales. Las acciones planteadas en lo relacionado con el programa de Infraestructura y Hábitat, son:

- Analizar Informes, procedimientos de seguimiento y puntos de control proyectos. El grupo de trabajo de Infraestructura y Hábitat envío a control Interno el levantamiento de la información, mediante correo electrónico el 29/08/14, realizado por la firma externa IDGL.

- Presentar Informe Diagnóstico y Tablero de Control. Se envió a control Interno mediante correo electrónico el 29/08/14 informe diagnóstico, conclusiones y recomendaciones, el tablero dinámico de control actualmente se está trabajando con la firma externa y la última reunión se realizó el pasado 18 de septiembre.

- Elaborar e implementar un Protocolo para la realización y seguimiento, acuerdos especiales de gestión y reacción, este protocolo se está armando simultáneamente con los puntos de control y el tablero dinámico de control.

- Entrenar y socializar a los Supervisores en la estrategia de seguimiento, monitoreo y control. Una vez se cuente con el tablero dinámico de control y el protocolo se realizará la socialización del tema.

- Promover con FONADE la suscripción de un Acta Especial de compromisos con metas precisas y fechas perentorias de cumplimiento. Acción por cumplir, pendiente de redactar por parte de la firma externa.

- Realizar seguimiento en tiempo real a los compromisos suscritos establecidos en Acta Especial. Pendiente de implementar la acción 5.

En cuanto a las acciones adoptadas por el programa de Desarrollo, Paz y Estabilización se han previsto las siguientes:

PARTE A

- Gestionar la liberación de los recursos mediante la suscripción de Actas de Liquidación del personal vinculado mediante Contratos de Prestación de Servicios del GTPDE en el año 2013.

Del monto correspondiente a la suma de $396.663.361.322, a la fecha el GTPDE ha realizado el seguimiento a la liberación de esta reserva, trámite que está a cargo de la subdirección de contratación.

Al mes de septiembre de 2014 está pendiente por liberar la suma de $48.563.333

PARTE B

- Fortalecer el seguimiento de la ejecución contractual realizada por los supervisores. La acción a se encaminó unificando la matriz de información básica tripartita la cual nos permitirá generar las alertas y actividades tendientes a minimizar el riesgo. Tal como se evidencia en la Matriz construida para el efecto.

- Elaborar Informes de supervisión tripartitos. (Técnicos, Jurídicos y Financieros)

En este momento el GTPDE realizo una matriz de seguimiento, la cual tiene los siguientes campos: (Procesos, Radicación de los informes de verificación de gastos e informe, Reintegro, Desembolso, Solicitud de Liquidación, Comentarios). Esta información tiene fecha de entrega a la Oficina de Control Interno 31/12/2014.

PARTE C

- Efectuar diligenciamiento y seguimiento de la matriz de contratación generada por la Dirección de Programas Especiales.

- Mantener actualizada la Matriz de Seguimiento a la Contratación de Contrapartida Nacional.

El GTPDE desarrollo una matriz de seguimiento a la contratación desde el punto de vista financiero, la cual está siendo manejada por el equipo financiero del Grupo y tiene la siguiente presentación:

Hallazgo 9. Constitución reservas presupuéstales generalizadas. Las acciones planteadas en lo relacionado con el programa de trabajo de Infraestructura y Hábitat, son:

- Analizar Informes, procedimientos de seguimiento y puntos de control proyectos. El programa de trabajo de Infraestructura y Hábitat envío a control Interno el levantamiento de la información, mediante correo electrónico el 29/08/14, realizado por la firma externa IDGL.

- Presentar Informe Diagnóstico y Tablero de Control. Se envió a control Interno mediante correo electrónico el 29/08/14 informe diagnóstico, conclusiones y recomendaciones, el tablero dinámico de control actualmente se está trabajando con la firma externa y la última reunión se realizó el pasado 18 de septiembre.

- Elaborar e implementar un Protocolo para la realización y seguimiento, acuerdos especiales de gestión y reacción, este protocolo se está armando simultáneamente con los puntos de control y el tablero dinámico de control.

- Entrenar y socializar a los Supervisores en la estrategia de seguimiento, monitoreo y control. Una vez se cuente con el tablero dinámico de control y el protocolo se realizará la socialización del tema.

- Promover con FONADE la suscripción de un Acta Especial de compromisos con metas precisas y fechas perentorias de cumplimiento. Acción por cumplir, pendiente de redactar por parte de la firma externa.

- Realizar seguimiento en tiempo real a los compromisos suscritos establecidos en Acta Especial. Pendiente de implementar la acción 5.

Subdirección Financiera. Con el fin de generar las alertas y se lleven a cabo las acciones de seguimiento respecto de los avances en la ejecución presupuestal, se continúa publicando la información presupuestal mensual con los indicadores de los avances generales y detallados de la ejecución del presupuesto 2014, ejecución de la reserva y cuentas por pagar de la vigencia 2013. La información se publica en la carpeta de CALIPSO de la entidad y se informa mediante correo electrónico.

Oficina Asesora de Planeación, Monitoreo y Seguimiento. La Oficina de Planeación ha realizado acompañamiento de las Direcciones de los programas en la realización del seguimiento a su ejecución, donde se ha identificado recursos que no se van a utilizar por diferentes razones, al igual que en otros programas se ha detectado la necesidad de

nuevos recursos. Ante esta situación y con el fin de mejorar la gestión de la Entidad se vienen gestionando traslados presupuestales ante el Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda.

Igualmente, en el Comité de Dirección se han generado alertas respecto a la ejecución del presupuesto con el fin que se implemente las acciones correctivas para maximizar su ejecución.

316.- DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN – DNE Y FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “Se encontraron deficiencias en el proceso de elaboración, registro y utilización de certificados de disponibilidad presupuestal, tales como elaboración de los mismos en fechas posteriores a los actos administrativos que disponen la utilización de recursos y montos insuficientes frente a los compromisos que amparan”.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: El hallazgo corresponde a que la CGR indicó en su informe que: “Se evidenció que la entidad autorizó un traslado presupuestal durante la vigencia 2013, sin contar con el previo Certificado Presupuestal, tal como se puede observar en la Resolución No. 944 fechada el 20 de diciembre de 2013 “Por la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento – Transferencias Corrientes de la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación para la vigencia 2013”, según consta en el certificado de disponibilidad No. 1313 que soporta dicho traslado expedido el 23 de diciembre de 2013, es decir tres (3) días después de haberse expedido el Acto Administrativo mencionado”, a la cual se respondió en los siguientes términos:

1. La Resolución 0944 antes mencionada, se expidió en debida forma y obedece al cumplimiento de las disposiciones de eficiencia administrativa y financiera contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto. De hecho dicho traslado de recursos a la Nación había sido presentado al Consejo Nacional de Estupefacientes mediante comunicación No. 400-1189-2013 de fecha 13-dic-2013 Radicado DNE No. 20134001004551, radicado el mismo día en el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el No. EXT13-0044116 (adjunto), por lo tanto se trató de una operación que ya había sido planeada y acordada entre la Entidad y el CNE, precisamente para ayudar a disminuir el déficit fiscal que se presentó en el gobierno central al cierre de la vigencia 2013.

2. Con la expedición de la Resolución se da cumplimiento de los compromisos adquiridos según los documentos CONPES No. 3277 de 2004, 3412 de 2006 y 3575 de 2009 que tratan sobre la estrategia para la expansión de la oferta nacional de cupos penitenciarios y carcelarios, así como a la Circular de Función de Advertencia de la CGR del 26 de octubre de 2012, donde indica en su último párrafo “la administración del FRISCO deberá cumplir prioritariamente con las trasferencias programadas a la Nación para enjugar el déficit ocasionado sustentado en acuerdos de pago y, en consecuencia, gestionar oportunamente los recursos para atender las inversiones inscritas y programadas en el BPIN para evitar así la simulación de situaciones deficitarias.

3. Evidentemente existe un error involuntario al tramitar la fecha de la citada resolución, toda vez que se fechó con 20-dic-2013, cuando en realidad debió corresponder a la fecha 23 de diciembre de 2013, tal como se desprende de los documentos citados a continuación cuyas fechas son el 23-dic-2013 o anteriores a dicha fecha.

   a. Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 20 de diciembre de 2013.
   b. Resolución 0944 del 20 de diciembre de 2013,
   c. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1313 del 23 de diciembre de 2013,
   d. Justificación Técnico Económica del 23 de diciembre de 2013,
   e. Oficio de remisión de la Resolución al MHCP No. 402-1223-2013 Rad. 20134021016331 del 23 de diciembre de 2013.

   Así mismo se precisa que los tres días mencionados por esa Contraloría corresponden en realidad a un día hábil.

4. De acuerdo al Procedimiento de Cadena Presupuestal AP-GFI-PD-06 (adjunto), previo a la emisión tanto del CDP como de la misma resolución, el día 20-dic-2013 se tramitó la “Solicitud de Expedición de CDP” (Cód. AP-GAA-FO-08), el cual fue debidamente suscrito por la Coordinadora de Presupuesto y del Gestor Financiero, como prueba de la existencia de disponibilidad presupuestal.

5. La fecha equivoca en la resolución evidencia el error involuntario, el cual también pasó igualmente inadvertido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo la entidad consciente que en procedimiento de ejecución presupuestal se debían fortalecer los puntos de control, el pasado 5-mar-2014 hizo una revisión y actualización al procedimiento interno de ejecución presupuestal AP-GFI-PD-06 (ver anexo), reforzando los puntos de control, entre ellos el numeral 8.3 sobre modificaciones al anexo del decreto de liquidación, con el objeto de mejorar el procedimiento.

6. Es pertinente indicar que en los dos días hábiles que se sucedieron los hechos (Dic 20 y 23 de 2013), las personas que laboran en la Unidad de Gestión Financiera se vieron abocados a un sin número de procesos simultáneos en cumplimento de las circulares de cierre de vigencia, internas y externas, tales como el documento del

Director General del Presupuesto Público Nacional y del Administrador del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II.

7. Por último es importante precisar que en la existencia de la Dirección Nacional de Estupefacientes, nunca ha sucedido un error de numeración y/o fecha en las resoluciones de modificaciones presupuestales, por lo tanto se corrobora el hecho que se trató de un error aislado e involuntario, que para nada está comprometiendo recursos públicos, ya que como se dijo, se trató de una resolución para trasladar recursos a la Nación para cancelar deudas de documentos CONPES.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se observó la constitución de cuentas por pagar sin que existiera prueba del recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados".

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: El hallazgo corresponde a que la CGR menciona en su informe que la Constitución de Cuentas por Pagar Presupuestales a favor de FIDUPREVISORA, por la suma de $ 460 millones se encuentra sin el lleno de los requisitos establecidos en las normas, por carecer de los certificados de cumplimiento o recibido a satisfacción, la cual se surtió en debida forma y en cumplimiento del reconocimiento de la obligación contraída por el Ministerio de Justicia y del Derecho con la Fiduciaria La Previsora S.A. – Fiduprevisora (Liquidador de la DNE) por efecto de las facturas generadas por los periodos noviembre y diciembre de 2013.

El origen del Contrato 235 de 2012 proviene del Artículo 5° del Decreto 3183 del 2-sep-2013 el cual reza:

"ARTICULO 5°, DEL LIQUIDADOR. La liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación será adelantada por la Fiduciaria La Previsora S.A., quien deberá designar un apoderado general de la liquidación y la Unidad de Gestión que se requiera, garantizando como mínimo dos grupos de trabajo para la atención de los asuntos relacionados con bienes y con sociedades.

PARÁGRAFO PRIMERO. El liquidador asumirá sus funciones a partir de la fecha de suscripción del correspondiente contrato con el Ministerio de Justicia y del Derecho, con cargo a los recursos de la Entidad en liquidación." (subrayado fuera de texto)

En tal sentido, del parágrafo 1° se colige, respecto de mencionado contrato, que la función de la DNE en Liquidación es la de pagador y en tal sentido lo que debe asegurar la DNE en Liquidación es la disponibilidad de los recursos para honrar los pagos del mencionado contrato con el Visto Bueno previo del Ministerio de Justicia y del Derecho, contra el presupuesto asignado en la respectiva vigencia.

De acuerdo con lo anterior, la DNE en Liquidación al haber constituido las cuentas por pagar dio cumplimiento a su mandato de honrar los recursos para realizar los mencionados pagos, una vez reciba la respectiva aprobación del Ministerio de Justicia y del Derecho, y de acuerdo al Artículo 89 del EOP, el cual reza que "*cada órgano*

constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipas pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios." (Subrayado fuera de texto)

En caso contrario de no haberse causado contablemente las cuentas por pagar No. 489 y 490 mencionadas en su comunicación, la Entidad estaría incumpliendo con su mandato, teniendo que liberar los respectivos compromisos de un contrato exigible, válido y vigente, perdiéndose los recursos asignados en la vigencia 2013 y quedando el contrato expuesto a una desfinanciación con el consecuente riesgo jurídico para la Entidad, ya que dentro del presupuesto de la vigencia 2014, solo se asignaron recursos para la prórroga suscrita el 30-dic-2013 del Contrato 235 de 2012 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y Fiduprevisora, a través de la vigencia futura aprobada por el MHCP mediante comunicación 1-2013-0050372 del 26-dic-2013 por la suma de $1.000 millones.

En cuanto al cumplimiento del Artículo 3 del Decreto 4836 de 2011 y la cláusula tercera del Contrato 235, al igual que sucedió con las cuentas por pagar que quedaron registradas en la contabilidad de este mismo contrato al cierre de la vigencia 2012 por valor de $1.132 millones, (y que fueron conocidas por la Comisión de Contraloría en la vigencia 2013 sin que fueran objeto de ningún tipo de observación), éstas solamente fueron canceladas en el momento en que se recibió la autorización de pago y en la cuantía que autorizó el Ministerio de Justicia y del Derecho, por lo anterior queda claro que la Entidad, está cumpliendo con el principio fundamental del art 3 del Decreto 4836, que es el pagar con "el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago", es decir la autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias sin cumplir el requisito que en el presupuesto de la vigencia actual se destine el 15% del valor proyecto para el cual se solicitan las mismas. La Dirección General de Presupuesto induce al error al conceptuar que se requiere apropiación y no compromiso del 15%".

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: El hallazgo corresponde a que la CGR indica en su informe que en relación al cuadro siguiente "Relación de Gastos para cubrir con Vigencias Futuras" se observó que la entidad solicitó vigencias futuras, por tres conceptos – gastos de funcionamiento, sin que el valor del contrato contara con apropiación del 15% en la vigencia 2013, desacatando lo establecido en el Articulo 10, inciso b, de la Ley 819 del 2003, que reza "Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas", es decir que se evidenció que los valores de los contratos 102, 097 y 104 de 2013 y CDP de los mismos, que financian la vigencia 2013, no cuentan con el 15% de apropiación, denotando con ello falta de control y seguimiento por parte de las entidades competentes en la información necesaria para los requerimientos o solicitudes de autorización de vigencias futuras, generando, autorizaciones de Vigencias Futuras sin el lleno de los requisitos y omitiendo los requisitos exigidos en la norma mencionada.

RELACIÓN DE GASTOS PARA CUBRIR CON VIGENCIAS FUTURAS

Concepto	*Valor Total del contrato en millones de pesos*	*Vr. Cto. 2013, en millones de pesos*	*Vr. Vig. Futura 2014, en millones de pesos*	*Duración contrato*	*Vr apropiación 2013. Supera el 15% del vr. del Cto?*	*CDP vigencia 2013*
Prestar Servicio Vigilancia de los bienes inmuebles propios y dispuestos a disposición de la DNE en liquidación, en 22 puestos de vigilancia a nivel nacional.	*$909.5*	*$ 111*	*$798.5, de los cuales $773.5 son por gastos de funcionamiento transferencias corrientes y $25 por gastos generales adquisición de bienes y servicios*	*1-12-13 a 31-07-14*	*No supera el 15% apropiación ésta debió ser de $136.4*	*8913 de 8-05-13 por $86.1 y 3713 de 08-05-13 por $24.9- Rec, 21*
Contratar el servicio de fotocopiado e impresión de documentos a todas las dependencias de la Entidad mediante el Sist. Outsourcing para la DNE en Liquidación	*$112.6*	*$14.0*	*$98.5*	*1-12-13 AL 31-07-14*	*NO supera el 15% apropiación ésta debió ser de $16.8 millones*	*9013 de 08-05-13 por valor de 14.0*
Contratar el suministro de personal en misión para apoyar la administración transitoria del FISCO, en la DNE, e igualmente el suministro de tiquetes aéreos, la subrogación de viáticos y gastos de viaje a los colaboradores en misión.	*$17.548,5*	*$2.193,5 ($2.100 para pago de nómina y $93.5 para pago de viáticos personal en misión entre el 2 y 31 dic.1023)*	*$15.355 ($14.700 para pago nómina de personal en misión y $655 para pago de viáticos entre el 1° de enero y 31de julio 2014)*	*2-12-13 al 31 -01-2014*	*NO supera el 15% apropiación ésta debió ser de $2.632,2 millones*	*9713 DE 16-05-13 Por valor de $2.100, y 9613 de 16-05-13 por valor de 93.5*

El cálculo de los recursos de 2013, soporte para la solicitudes de Vigencia Futura 2014, se efectuaron con base en el valor de ejecución real para un mes, en este caso diciembre

de 2013, tal como fueron soportados en los "Estudios Técnico Económico" de las mismas, promoviendo con ello el eficiente uso de los recursos públicos, programando el gasto estrictamente prioritario en virtud de los principios de austeridad y de transparencia fiscal y buscando que la ejecución de los recursos programados para la vigencia 2013, se realizara en un 100% en la misma vigencia, como efectivamente sucedió. Adicionalmente el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Hacienda, avalaron los estudios Técnico Económico que soportaron las cuantías solicitadas.

Es de anotar que la entidad ante la inquietud de la debida aplicación del 15% dispuesto en el Artículo 10, inciso b, de la Ley 819 del 2003, consultó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la aplicación del porcentaje indicado y ese Ministerio nos informó que sobre tal aspecto ya se habían pronunciado mediante oficio de conceptualización dirigido a la Superintendencia de Notariado y Registro del 16 de Agosto de 2012, radicado No. 2-2012-030493, donde concluye que la aplicación del 15% se presenta sobre la "apropiación vigente del rubro afectado" por la vigencia futura, como lo indica claramente la norma, a saber: *"Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas"*, lo que indica que la entidad dio cumplimiento a lo normado en la mencionada Ley, situación que se evidencia en los rubros presupuestales afectados en cada uno de los contratos relacionados, el 15% del saldo del rubro afectado en la vigencia 2013, supera o iguala el valor del 15% del valor de la vigencia futura solicitada, así:

(Valores en millones)

Concepto	*Vr. Vig. Futura solic.*	*15% de la Vig. Futura*	*Rubro Afectado*	*Saldo de Apropiación 2013*	*15% del Saldo de Apropiación*
Prestar Servicio Vigilancia de los bienes inmuebles propios y dispuestos a disposición de la DNE en liquidación, en 22 puestos de vigilancia a nivel nacional.	*$ 798.5*	*$ 119.8*	*A-3-2-1-22*	*$ 54,992.7*	*$ 8,248.9*
	$ 25.0	*$ 3.8*	*A-2-0-4-5-10*	*$ 25.0*	*$ 3.8*
Contratar el servicio de fotocopiado e impresión de documentos a todas las dependencias de la Entidad mediante el Sist. Outsourcing para la DNE en Liquidación	*$ 98.5*	*$ 14.8*	*A-3-2-1-22*	*$ 54,992.7*	*$ 8,248.9*
Contratar el suministro de personal en misión para apoyar la administración transitoria del FISCO, en la DNE, e igualmente el suministro de tiquetes aéreos, la subrogación de	*$ 15,355.0*	*$ 2,303.3*	*A-3-2-1-22*	*$ 54,992.7*	*$ 8,248.9*

Concepto	Vr. Vig. Futura solic.	15% de la Vig. Futura	Rubro Afectado	Saldo de Apropiación 2013	15% del Saldo de Apropiación
viáticos y gastos de viaje a los colaboradores en misión.					

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $425.307,7 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: El saldo contable de la cuenta 1.4 Deudores del Balance General al corte del 31 de diciembre de 2013 fue de $3.657.819.8 millones, pero no se evidencia en la Nota (3) del Grupo 14 Deudores, que comprende de las páginas 13 a la 20, la partida por la suma de $425.307.7 millones, por lo desconocemos el origen o fuente de dicha partida.

1.5.- Inventarios $1.153.049 millones.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Como se presenta en las Notas a los Estados Financieros - Nota (4) del Grupo 15 Inventarios, que comprende de las páginas 20 a la 24, corresponde al valor del inventario de los bienes muebles e inmuebles administrados por la DNE, que poseen fallo de extinción de dominio o decomiso definitivo a favor de la Nación, sobre aquellas sentencias que se encuentran debidamente ejecutoriadas y poseen concepto del estado judicial definitivo emanado de cada una de las Unidades de Gestión de Bienes para ser activadas.

Los valores reportados corresponden al valor del avalúo comercial o en su defecto al avalúo catastral por cada bien inmueble reportados por las distintas Unidades de Gestión de Bienes, de acuerdo a la gestión de actualización de los avalúos para cada tipología.

En la Nota a dicha cuenta al corte del 31 de diciembre de 2013 es explicita en las gestiones administrativas adelantadas por la DNE en Liquidación para la depuración de los Bienes pendientes por Legalizar, sobre todo en la obtención de los avalúos correspondientes, como se evidencia en el cuadro de "Comportamiento de los Bienes Pendientes por Legalizar" presentada en la página 22 de las Notas Contables.

3.2.- Patrimonio Institucional $1.578.356,7 millones

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: El Patrimonio Institucional de la DNE en Liquidación que incluye la información correspondiente del FRISCO al corte del 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma de $4.903.015.273 miles de pesos, compuesta por solo dos cuentas contables, que son Patrimonio de entidades en Liquidación por la suma de $ 4.979.366.954 miles de pesos y Resultado del Ejercicio por la suma de $ -76.351.681 miles de pesos.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación - DNE.	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La opinión contable a los dos últimos años según el informe de auditoría de la CGR sea "adversa o negativa" a pesar de haber informado las gestiones administrativas adelantadas por la entidad en su proceso de liquidación para depurar y presentar los saldos contables razonables causa incertidumbre. Es de conocimiento de los entes de control que las observaciones más relevantes y continuas en la historia de la DNE siempre ha sido por la cartera de multas por infracción a la Ley 30 de 1986 y al Inventario de bienes administrados a través del FRISCO, áreas en las cuales se evidenció en las dos últimas vigencias las gestiones adelantadas, tales como:

A. Cartera de Multas por infracción Ley 30 de 1986

- En la historia de la DNE no se había manejado la cartera por multas impuestas por infracción a la Ley 30 de 1986, en un aplicativo hasta el inicio del proceso de liquidación de la Entidad, periodo durante el cual se implementó el módulo de cartera del sistema SEVEN – ERP, que garantizó que por primera vez se identificara y controlara a nivel de terceros el estado de dicha cartera, lo cual representa un avance significativo en el manejo de la misma.

- El comportamiento de recaudo de multas antes de entrar en liquidación la Entidad tenía un promedio anual de $414.158.803,68. Después del inicio de la liquidación hemos podido establecer que la cartera de multas es de difícil recaudo por cuanto los multados no tienen una ubicación fija (las direcciones de domicilio que se indican en las sentencias que imponen las multas en su mayoría son inexistentes o indeterminadas); carecen de capacidad de pago en su gran mayoría por la situación socioeconómica en la que viven y por la inexistencia de bienes a su nombre; además, los bienes que en ocasiones tienen resultan afectados en procesos de extinción de dominio. Por otra parte, los multados son privados de la libertad, situación que les imposibilita ser laboralmente activos, razón por la cual

no generan ingresos para pagar las multas impuestas. No obstante lo anterior, se ha logrado obtener un recaudo de $957.180.434,03 para el año 2012 y de $709.190.822,60 para el año 2013.

- Se identificaron e incluyeron en el aplicativo de cobro coactivo después del inicio de la liquidación 16.293 multas que no habían sido registradas y las que se han recibido para su cobro por ser de competencia de la D.N.E. En Liquidación, que representó un incremento por valor de $2.253.033.076.788 adicional a las 32.804 multas que se entregaron al inicio de la liquidación por valor de $5.180.116.159.776.31

- Del universo de 49.097 multas, se ordenó el descargue contable por cartera que ha sobrepasado el tiempo para su exigibilidad y de multados fallecidos durante las vigencias del 2012 y 2013 de 21.115 multas por la suma de $ 3.219.885.959.098 y un ajuste contable de 45 multas por valor de $98.024.812.381, tal como se detalla a continuación:

Resolución	Multas	Valor Depurado ($ miles de pesos)
519 de agosto 2012 (ajuste)	45	98.024.812
521 de agosto de 2012 (descargue contable)	20.165	3.068.179.039
236 de mayo de 2013 (descargue contable)	950	151.706.919
TOTAL SANEADO	21.160	3.317.953.754

- Además del descargue contable señalado anteriormente, se archivaron las siguiente multas al corte del 31 de diciembre de 2013: (i) 906 por pago de la multa; (ii) 73 por fallecimiento del multado; (iii) 160 por error de digitación-duplicidad de registros en el sistema; (iv) 7 por prescripción; (v) 52 por conversión del pago de la multa a trabajo social; teniendo como activas 26.887 por valor de $3.634.072.151.490,46.

B. Inventario de Bienes Administrado del FRISCO

Los grandes avances en la plena identificación y reflejo adecuado del inventario de bienes administrados en la contabilidad del FRISCO, se ha venido generando por las gestiones adelantadas durante el proceso de liquidación de la DNE, tales como:

- Al inicio del proceso de liquidación de la Entidad, es decir septiembre a diciembre de 2011 se implementó el sistema de información integrado SEVEN-ERP, que permitió que la contabilidad del FRISCO se lleve a partir de la vigencia del 2012 y hasta la fecha como una sucursal adicional a la de la DNE en Liquidación y la información contable se generará en forma integral y consolidada. Antes la contabilidad del FRISCO se llevaba en un paquete Helissa que no se encontraba integrado con ningún sistema de información de administración de los bienes administrados.

- El proceso de depuración e identificación del inventario de Bienes con Extinción de Dominio y en proceso judicial sin definir se evidencia en la variación de las cifras reflejadas en los últimos tres años, así:

En miles de $

CUENTAS – CONCEPTO	dic-11	dic-12	dic-13	VARIACION % ENTRE 2011 VS 2013
15 – Inventarios de Bienes con extinción de Dominio	570,885,662	870,580,824	1,153,049,757	**202%**
8130 Bienes Incautados y/o Aprehendidos	3,247,511,076	3,336,310,891	4,625,760,360	**142%**

Lo anterior, entre otras muchas gestiones al desarrollo del sistema MATRIX en el cual se incluye la información administrativa y su estado judicial de cada uno de los bienes administrados por la entidad a través del FRISCO.

En síntesis, por todo lo anterior, la entidad desconoce las razones por las cuales la evolución de opinión contable en los dos últimos años se desconoce y se mantiene la calificación como Adversa o Negativa.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La diferencia de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la entidad, entre la CGN que es el ente regulador de las normas contables públicas y la CGR como ente de control, se presenta en razón a la diversidad de criterios de los funcionarios participantes en la auditoría, porque a nuestro leal saber y entender la evaluación de la CGN se genera desde la aplicación de las normas contables, mientras para la CGR involucra aspectos administrativos, estados jurídicos y de trámites en la evaluación financiera, administrativa y contable.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	219.492.057	208.397.748	11.094.309
Inversión	21.060.994	48.698	21.012.296
TOTAL	**240.553.052**	**208.446.446**	**32.106.605**

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Esta explicación fue dada por esta entidad en respuesta a su Oficio CLC 3.9/160/14 de fecha 28-feb-2014, recibido en esta entidad en liquidación mediante radicado No. 20142050379528 de fecha 7-mar-2014, mediante comunicación 400-160-2014 del 20-mar-2014 en el numeral 1 literal d, por lo tanto no tiene ninguna explicación adicional.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	219.492.057	208.397.748	11.094.309	94.95%
Inversión	21.060.994	48.698	21.012.296	0.23%
TOTALES	**240.553.052**	**208.446.446**	**32.106.605**	**86.65%**

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La entidad no dio explicación.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**1.742.304**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**571.772**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.314.076**

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN:

Concepto	Miles
Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**1.742.304**
MAQUINAS PROCESOS & LOGÍSTICA M P & L S.A.S - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON INCLUSIÓN DE OBRA CIVIL E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DOS ASCENSORES PARA LA DNE EN LIQUIDACIÓN.	**104.678**
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COLSIN LTDA. - APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COMPONENTE DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA MATRIX, QUE PERMITE A LOS DEPOSITARIOS A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MECANISMOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, PRESTAR SUS INFORMES PERIÓDICOS Y QUE ESTA INFORMACIÓN QUEDE DISPONIBLE INMEDIATAMENTE PARA LA GESTIÓN PROPIA DE LA ENTIDAD, POR MEDIO DE ALARMAS, REPORTES Y GESTIÓN DE INDICADORES	**72.384**
WORLD INTERNATIONAL COMERCIAL C.I. LTDA. - IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN DE REFRIGERACIÓN QUE PERMITA FORTALECER EL CONTROL DE LA TEMPERATURA Y DE HUMEDAD DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA ENTIDAD	**8.267**
OCHOA POSADA JUAN DAVID - CONTRATAR EL SERVICIO DE INVENTARIO, PLAQUETEO Y AVALÚO TÉCNICO COMERCIAL DE 7110 ACTIVOS UBICADOS EN LAS BODEGAS DE PARÍS Y RICAURTE DE BOGOTÁ D.C., BIENES MUEBLES EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN	**5.916**
COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS LTDA - CONTRATAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL FONDO ACUMULADO DE LA DNE Y EL ARCHIVO LIQUIDATORIO EL CUAL DEBE INCLUIR LA DEPURACIÓN DOCUMENTAL, FOLIACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL ABRASIVO, ENCARPETADO E INVENTARIADO, Y CUSTODIA DE ARCHIVOS, PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS, CONSULTA Y ENVÍO DE DOCUMENTOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y TRANSPORTES DE LOS DOCUMENTOS A CONSULTAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LA SEDE DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN UBICADA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y DEMÁS ACTIVIDADES CONCORDANTES.	**1.544.117**
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - GRAVAMEN FINANCIERO DEL 4 POR MIL CORRESPONDIENTE A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS AL CIERRE DE 2013	**6.941**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**571.772**
Fiduprevisora - Contrato de liquidación celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y Fiduprevisora - Artículo 5° del Decreto 3183 del 2-sep-2011	**460.000**
Gravamen al movimiento Financiero del mes de diciembre de 2013	**111.772**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**2.314.076**

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	1.574.692	1.294.609	82.21%

Cuentas por Pagar	31.519.663	31.312.558	99.34%
TOTAL	**33.094.355**	**32.607.167**	**98.53%**

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Esta explicación fue dada por esta entidad en respuesta a su Oficio CLC 3.9/160/14 de fecha 28-feb-2014, recibido en esta Entidad en Liquidación mediante radicado No. 20142050379528 de fecha 7-mar-2014, mediante comunicación 400-160-2014 del 20-mar-2014 en el numeral 1 literal g, por lo tanto no tiene ninguna explicación adicional.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
33.094.355	**32.607.167**	**487.188**

NOTA: La entidad informa que no existe deuda flotante, por cuanto el saldo no pagado y liberado del rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia 2013, corresponde a las Reservas Presupuestales que no se ejecutaron en su totalidad porque el término de ejecución se venció, en otros casos los Contratistas solicitaron la liquidación anticipada o se suscribieron nuevos contratos.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Esta explicación fue dada por esta entidad en respuesta a su Oficio CLC 3.9/160/14 de fecha 28-feb-2014, recibido en esta Entidad en Liquidación mediante radicado No. 20142050379528 de fecha 7-mar-2014, mediante comunicación 400-160-2014 del 20-mar-2014 en el numeral 1 literal h, por lo tanto no tiene ninguna explicación adicional.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $76.351.681 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Es necesario explicar que tal como se aclara en las Notas de Carácter General a los Estados Financieros al corte del 31-dic-2013, **3.1 PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**: La Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación debe consolidar su información contable con la del FRISCO, de acuerdo a la naturaleza jurídica y contable de dicho Fondo. Por lo anterior, el déficit del ejercicio por $ 76.351.681 miles se desagrega en la suma de $ 39.430.251 miles de pesos de la contabilidad de la DNE en Liquidación y $ 36.921.430 miles en la contabilidad del Frisco, en razón a lo siguiente:

El déficit del ejercicio por $ 39.430.251 miles de pesos en la DNE en Liquidación se generó porque en el proceso de depuración de la información para el cierre de liquidación

se identificaron gastos de ajustes por ejercicios anteriores relacionados con la causación y descargue de multas generadas por infracción a la Ley 30 de 1986, que no habían sido reconocidas antes de la fecha de inicio del proceso de liquidación de la entidad, es decir corresponde a un déficit contable y no financiero.

Con respecto al déficit del ejercicio por $ 36.921.430 de la contabilidad del Frisco, este se generó por la causación de las Transferencias de recursos con extinción de dominio a favor entidades públicas, cuyos recursos de financiación fueron recaudados en vigencias anteriores, son los casos de la distribución de recursos al Ministerio de Justicia y del Derecho por la suma de $23.280.000 miles de pesos y la Presidencia de la República por $25.000.000 miles de pesos.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $ 223.321.131 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: El déficit operacional por $223.321.131 miles se compone por el déficit operacional de la DNE en Liquidación por $8.515.618 miles de pesos y el déficit presentado en la contabilidad del FRISCO por $ 214.805.513 miles de pesos.

El déficit en la DNE en Liquidación se generó debido a la causación de los gastos de funcionamiento normales de la entidad por la suma de $8.545.542 miles de pesos, los cuales no tuvieron ingresos operacionales que los financiaran, debido a que las funciones que generaba recursos propios para la entidad fueron asignadas al Ministerio de Justicia y del Derecho mediante el Decreto 2897 del 11 de agosto de 2011; hubo solo un ingreso por la suma de $29.924 miles correspondiente al pago de una sanción impuesta a una exfuncionaria de la entidad, lo demás fue presentado como ingresos no operacionales.

Respecto al déficit de FRISCO de un 93.16%, corresponde a la causación de los recursos con extinción de dominio que fueron girados durante la vigencia fiscal del 2013 por la suma de $200.398.974 miles de pesos, que implicaron reflejar un Gasto por Transferencias, cuyo detalle a nivel de tercero se evidencia en la Nota Contable No. 13 – Clase 5 – Gastos de los Estados Financieros (Paginas 50 y 51): Dichas trasferencias fueron cubiertas con recursos reflejados como Ingresos en vigencias anteriores cuando fueron recaudados.

- Las notas de carácter general y de carácter específico y el cuadro saldos y movimientos presentan fecha de elaboración 10-12-2013. Esta fecha debe ser 31-12-2013.

NOTA: Esta fecha la arroja el sistema CHIP, la cual confunde al lector al momento de iniciar el análisis de los estados financieros ya que no se tiene certeza si el corte es a octubre o diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Se hace necesario explicar que la CGN en el sistema CHIP lo parametrizó para que cada uno de los reportes cargados en el sistema CHIP, se presenta por el **Periodo trimestral**, no por la fecha de corte de la información presentada, razón por la cual la información del corte del 31 de diciembre de

2013 que fue cargada en el sistema CHIP, refleja un periodo de "10-12-2013" porque corresponde a la información del trimestre de octubre a diciembre de 2013, por lo cual se concluye que no significa que exista error en la fecha, porque se reitera lo reflejado es el periodo reportado, el cual es automático en dicho sistema, no digitado por la entidad reportante.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
3.643.072.151	Ver cuadro adjunto

Fecha de ejecutoria de sentencia	No. De procesos	Mandamientos de pago	Notificación mandamiento de pago	Valor contabilizado en estados financieros
2003	1	1	1	671.446
2006	2	2	1	816.204
2007	2.344	2.325	2.147	268.984.029
2008	5.974	6.107	5.627	893.108.559
2209	6.578	6.664	3.669	885.518.610
2010	7.109	6.849	4.783	880.252.587
2011	4.878	4.755	2.863	704.720.714
TOTAL GENERAL	26.886	26.703	19.091	3.634.072.151

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La entidad no dio explicación.

- Deudores: La cartera contabilizada en la cuenta 14 deudores por multas impuestas por violación a la Ley 30 de 1986, son de difícil recaudo, por cuanto los multados tienen características que los hacen diferentes a los deudores de las demás entidades públicas y privadas, por cuanto estos corresponden:

1. Narcotraficantes.
2. Financiadores de plantaciones.
3. Transportadores sustancias.
4. Traficantes que llevan estupefacientes al exterior (multas).
5. Expendedores de droga (vendedores de drogas ilícitas).
6. Portadores de sustancias (consumidores activos que exceden la dosis personal), etc.

Dichos multados no tienen una ubicación fija (las direcciones que se indican en las multas en su mayoría son inexistentes o indeterminadas); carecen de capacidad de pago en su gran mayoría por la situación socio económica de las personas y por la inexistencias de bienes a su nombre y los bienes que en ocasiones quienes resultan afectados en procesos de extinción de dominio; y por otra parte, son privados, razón por la cual no generan ingresos para pagar las multas que les imponen.

Adicionalmente, la Dirección Nacional de Estupefacientes – hoy en liquidación - no cuenta con garantías personales o reales (hipotecas, prendas, etc.), como tampoco herramientas de presión para forzar el pago de las multas, salvo el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado y la medida que estos multados no se pueden reportar a una central de riesgo o bases de datos que permita ejercer presión para el pago de la multa, la probabilidad de pago es mínima.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La situación de deudores anotada corresponde a la explicación dada por esta Entidad en respuesta a su Oficio CLC 3.9/160/14 de fecha 28-feb-2014, recibida en esta Entidad en Liquidación mediante radicado No. 20142050379528 de fecha 7-mar-2014, mediante comunicación 400-160-2014 del 20-mar-2014, por lo tanto no tiene ninguna explicación adicional.

- Otros Deudores:

Miles de pesos

CONCEPTO	DIC. 2013
DNE EN LIQUIDACION	
Embargos judiciales	187
FRISCO	
Embargos judiciales	5.627.737

Los embargos judiciales reflejados corresponden a los recursos retenidos por las entidades bancarias a las cuentas a nombre de la entidad, en razón de una orden judicial en contra de la entidad.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Es pertinente agregar que los embargos judiciales durante la vigencia del 2013, a pesar que la Unidad de Gestión Jurídica en aras del levantamiento de medidas cautelares y recuperación de título judiciales procedió a gestionar diferentes trámites, tales como derechos de petición y acciones de tutela, no se obtuvo recuperaciones de los recursos embargados. Sin embargo para la vigencia fiscal del 2014 se han reducido a la suma de $4.100.625 miles de pesos.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
111090	Otros Depósitos en Instituciones Financieras	624.113
168090	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa	29.090
270590	Obligaciones Fiscales	2.190.660
271090	Otras Provisiones para Contingencias	29.192.575
442890	Otras Trasferencias	5.591.461
480890	Otros Ingresos Ordinarios	9.674.129
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	22.808.004
580590	Otros Gastos Financieros	1.308
581090	Otros Gastos Extraordinarios	13
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	14.098.430

812190	Otros Recursos y Derechos Potenciales	500.427
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	30.245.623

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: El saldo reflejado en la cuenta 111090 corresponde a los depósitos en Custodia a los cuales se les ha declarado extinción de dominio a favor de la Nación, cuenta asignada por la Contaduría General de la Nación.

El saldo de la Cuenta 168090 corresponde a unos equipos de comedor y cocina que se recibieron en el año 2007, cuando la DNE en Liquidación se trasladó a la nueva sede en la calle 53 con 13, cuyo propietario anterior era el Inurbe, por lo tanto fueron reclasificados como Otros Equipos.

El saldo de la cuenta 270590 corresponde a la causación al mes de diciembre de 2013 a favor de la DIAN por sanciones cambiarias impuestas a terceros a los cuales se les incauto dineros que fueron puestos a disposición de la DNE para su administración. Dicha cuantía ya fue girada a la DIAN durante la vigencia fiscal del 2014.

El saldo de la cuenta 271090 corresponde a las provisiones estimadas por demandas en contra del FRISCO por la administración de bienes y recursos incautados, cuya cuenta fue asignada por la Contaduría General de la Nación.

El saldo de la cuenta 442890 – Otras Transferencias, corresponde al reflejo contable interno de los recursos asignados por el FRISCO para cubrir los gastos de la DNE en Liquidación, los cuales tienen un efecto contable cero porque de igual manera, en la contabilidad del Frisco se encuentran reflejados como un gasto por Transferencia a la DNE.

Las demás cuentas 48 – Otros Ingresos y 58 – Otros Gastos reflejadas en el cuadro, se han utilizado debido al proceso de depuración que implica la liquidación de la DNE, por lo tanto son permitidas utilizar por parte de la Contaduría general de la Nación, así superen el 5% del saldo total de la cuenta.

La cuenta 812190 Otros Recursos y derechos Potenciales corresponden a la causación de la resolución No. 1806 de diciembre de 2008, en la cual se ordena el giro de unos recursos con fines de saneamiento de bienes en proceso de extinción de dominio a favor del tercero Agropesquera Industrial Bahía Cupica Ltda., cuyos gastos son recuperables o reintegrables.

La cuenta 834790 – Otros bienes entregados a Terceros, corresponde a la cuenta control del portafolio de inversiones del FRISCO destinados provisionalmente a la DNE para que financie su presupuesto con la rentabilidad que genere dicho portafolio, al corte del 31 de julio de 2014 se descargó dicha partida porque en el proceso de cierre de liquidación se inició la entrega de los recursos del FRISCO a la SAE SAS, en atención al Decreto 1335 del 17 de julio de 2014 (artículo 3º. Cronograma de entrega gradual).

- Demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
809.546.859	29.192.575	1.138.014	39 en la cuenta 9120 26 en la cuenta 2710 9 en la cuenta 2460

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

En la cuenta 246000 créditos judiciales presentan saldo por valor de $ 3.968.869 miles.

¿Cuál es la razón para que se presenten saldos distintos en los informes presentados por la entidad?

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Desconocemos de donde toma la CLC la cifra de $ 1.138.014 miles de pesos, porque al evidenciar, los estados contables junto con sus Notas Contables con el catálogo de Cuentas reportado en CHIP al corte del 31 de diciembre de 2013, corresponde a la partida de $ 3.969.869 miles de pesos.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La poca identificación de los recursos financieros nivel de terceros originados por la administración de los bienes, ocasiona dificultades en la depuración de la información.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La razón en la declaración de esta debilidad está sustentada en el texto transcrito a continuación: *"En la cuenta contable "Deudores" no se tiene contabilizado por terceros en el sistema que permita identificarlo detalladamente."*

- La identificación de partidas conciliatorias y la poca gestión en identificar partidas con más de 6 meses de antigüedad.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La justificación para esta anotación está basada en una observación que refiere que: En general se realizaron las conciliaciones bancarias mensualmente y en la cuenta No. 278-04303-9 del Banco de Occidente existían gravámenes con antigüedades superiores a 60 días, a continuación relacionamos parte de lo consignado en el informe respecto de este punto:

"Notas débito bancarias, que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registro en la contabilidad:

Concepto	*Fecha en que apareció en extracto*	*Valor*
GRAVAMEN MVTO. FINAN	*22/03/2013*	*$3.518.274.21*
GRAVAMEN MVTO. FINAN	*30/04/2013*	*$257.036,17*
GRAVAMEN MVTO. FINAN	*30/05/2013*	*$1.841.768,57*
GRAVAMEN MVTO. FINAN	*30/06/2013*	*$485.706,59*

".

- El portafolio de inversiones no cuenta con un programa o sistema que permitan manejarlo de manera adecuada y a que se ésta manejando en base de datos Excel, no evidenciando…

  NOTA: La entidad envió el texto incompleto.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Texto completo contenido en el informe de auditoría (código bibliográfico carpeta en archivo: 101-23-1-12): *"El portafolio de inversiones no cuenta con un programa o sistema que permitan manejarlo de manera adecuada ya que se ésta manejando en base de datos Excel, no evidenciando los cambios en tiempo y responsables."*

- En la encuesta contable "Deudores" no se tiene contabilizado por tercero en el sistema que permita identificarlo detalladamente.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La razón en la declaración de esta debilidad está sustentada en el texto del informe de auditoría (código bibliográfico carpeta en archivo: 101-23-1-12) transcrito a continuación: *"En la cuenta contable "Deudores" no se tiene contabilizado por terceros en el sistema que permita identificarlo detalladamente."*

- Se puede evidenciar que el sistema de información que maneja la Unidad financiera para la ejecución de los procesos (presupuesto, contabilidad, tesorería, administrativa)…

  NOTA: La entidad envió el texto incompleto.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Texto completo contenido en el informe de auditoría (código bibliográfico carpeta en archivo: 101-23-1-12): "*Se puede evidenciar*

que el sistema de información que maneja la Unidad financiera para la ejecución de los procesos (presupuesto, contabilidad, tesorería, administrativa) presenta debilidad tanto en su parte funcional como técnica."

- Se cuenta con la Tabla de Retención Documental (TRD) de contabilidad, en donde se indica los códigos, las series, subseries, tipos documentales y retención de los documentos….

  NOTA: La entidad envió el texto incompleto.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Texto completo contenido en el informe de auditoría (código bibliográfico carpeta en archivo: 101-23-1-12): *"Se cuenta con la Tabla de Retención Documental (TRD) de, contabilidad, en donde se indica los códigos, las series, subseries, tipos documentales y retención de los documentos manejados por el grupo que no se está teniendo en cuenta en el momento de rotular las carpetas."*

Recomendaciones.

- Se sugiere que los deudores estén clasificados por terceros y contabilizados en un aplicativo.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Se refiere a la recomendación que la cuenta deudores se pueda consultar a nivel detallado por cada uno de los terceros que componen dicho rubro.

- El área financiera deberá determinar cuáles son sus necesidades de soporte para sus aplicativos, y debe proceder a conformar a las instancias competentes para que se tomen los…

  NOTA: La entidad envió el texto incompleto.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Texto completo contenido en el informe de auditoría (código bibliográfico carpeta en archivo: 101-23-1-12): *"El área financiera deberá determinar cuáles son sus necesidades de soporte para sus aplicativos, y debe proceder a conformar a las instancias competentes para que se tomen los correctivos necesarios".*

- Se recomienda implementar la Ley de archivo y las TRD suministradas por el Grupo de Control Documental.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Hace referencia a la necesidad de que la entidad adopte las directrices legales contenidas en la Ley 594 de 2000. Además la normatividad expedida por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, en la resolución No. 0153 de 2012 para la conformación del Comité de Archivo de la Entidad y el Acuerdo 004 de 2013 el cual estableció la (TRD) Tabla de Retención Documental.

- Se le sugiere que el área contable implemente un proceso y control de conciliaciones contables.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Se recomendó porque la depuración de las partidas pendientes en las conciliaciones es necesaria para dar la seguridad de que las cifras son razonables y que el tiempo de su permanencia, como partidas conciliatorias, no tenga una antigüedad superior a 60 días

- Se recomienda realizar una revisión y análisis de la cuenta de inversiones.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La solicitud respecto al análisis y revisión de las cuentas de inversiones se refiere a la importancia que debe dársele a los recursos, en efectivo que figuran como excedentes.

- Se recomienda implementar un sistema de indicadores financieros.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Los indicadores financieros son una herramienta para medir, a una fecha de corte, si la gestión de una organización a nivel económico, financiero y operacional ha sido adecuada o no.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4,06 – Satisfactorio.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La entidad no dio explicación.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013.

Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATÉGICO.

- La socialización a través de correo masivo institucional no es efectiva. No todo el personal de la entidad conoce temas como Mapas de Riesgos, Planes Institucionales, Código de Ética, Manuales de Funciones, Plataforma Estratégica, Plan Institucional de Capacitación, Manuales de Operaciones por Procesos, Formatos Inducción en puesto de trabajo, a pesar de haber sido trasmitida la información mediante correo institucional, intranet y jornadas de inducción y re-inducción.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Se preparó material informativo sobre directrices generales de la entidad, para la inducción a los nuevos cargos por la plataforma virtual, la cual se ha puesto a consideración de la Representante Legal. Esta actividad se encuentra a cargo de Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Talento Humano.

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) se aprobó en el mes de Marzo de 2013 con el presupuesto asignado y se publicó en la Intranet de la entidad http://local.intranet.dne.gov.co/imagies/stories/documentos/doc/talentohumano/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20CAPACITACION%20PIC.pdf, para la elaboración del mismo, se realizó el diagnóstico de necesidades con los delegados para cada una de las dependencias, y se estableció el cronograma con el cual se planearon y aprobaron 16 actividades, evidenciando cumplimiento del 100% al corte a diciembre de 2013, incluidas las programadas en el PIC, y que son producto de la alianza estratégica con la ESAP.

- El Comité de Ética fue creado con el fin de promover y liderar el proceso de gestión ética para consolidar el ejercicio de la función pública en términos de eficacia, Integridad, transparencias por parte de los servidores públicos, colaboradores en misión y contratista; no obstante fue eliminado con la Resolución 0258 de 29013 la cual creó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. Se observa que la nueva Resolución no menciona la manera en que se suplirán las funciones establecidas para el Comité de Ética conforme a lo estipulado en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Este comité realizó seguimiento a las estrategias establecidas en el Plan Institucional para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad, el cual está compuesto por metas en cada una de las políticas: Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, participación y servicio, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.

- Los colaboradores de la entidad, tienen claro el objetivo global de la misma, sin embargo algunos funcionarios manifiestan no conocer los objetivos del proceso al cual pertenece su cargo, aun cuando se evidencia que las caracterizaciones documentadas para cada proceso cuentan con los objetivos claramente definidos, por lo anterior se genera dificultad para evaluar el grado de conocimiento de la planeación estratégica definida en el Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de Nacional de Estupefacientes en Liquidación.

  EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La entidad no dio explicación.

- Para la vigencia de 2013, el Mapa de Riesgos Institucional fue actualizado, sin embargo, los riesgos existentes se encuentran documentados por Unidad de Gestión, más no por procesos, tal como lo establece la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Seguimiento y Evaluación consagrado en el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, realizó para la vigencia 2013 una actividad de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la DNE en Liquidación, encontrando que para los de gestión, desde la vigencia 2012 al momento de su identificación y actualización no se consideró acertado cambiar su estructura por la etapa inicial de implementación en la que

se encontraba el Sistema de Gestión de Calidad, debido al proceso de liquidación que cursa la entidad.

- Adicionalmente, se elaboró y aprobó el Mapa de Riesgo de Corrupción observando que para algunos riesgos de corrupción identificados por los responsables de los diferentes procesos de la entidad, se determinaron dentro de las acciones para mitigar las causas que originan dichos riesgos, actividades a cargo de la Oficina de Control Interno sin previa consulta y/o aprobación por la Oficina de Control Interno; el plan de manejo de los riesgos anticorrupción, debe contener las acciones que desde cada una de las áreas que los ha identificado, se puedan implementar.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: En los meses de mayo y junio de 2014 la Oficina de Control Interno realizó un seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la entidad, encontrando que aunque dentro de las acciones preventivas establecidas para los de Corrupción se identificaron actividades relacionadas con los roles de la Oficina de Control Interno, estas se cumplieron a cabalidad con las auditorias de gestión realizadas en el segundo semestre de la vigencia 2013 a doce (12) procesos identificados dentro del Sistema de Gestión.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN.

- Aunque la documentación del Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.), se ha divulgado y socializado a toda la entidad mediante el correo institucional, la intranet y la interiorización de procedimientos, manuales y demás documentos a todo el personal por medio de las capacitaciones que se efectúan cuando es actualizado un documento, se evidenció incumplimiento parcial a los procedimientos que forman parte del S.G.C., lo que generó uso inadecuado de formatos y versiones obsoletas.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Debido al estado de liquidación de la entidad, la fase de implementación en la que se encontraba el Sistema de Gestión de Calidad, y como resultado de las auditorías internas de gestión, durante el primer semestre de la vigencia 2014, los procesos se encargaron de realizar las actualizaciones a la documentación, conforme a las necesidades que se presentaran.

- Algunos de los indicadores definidos para los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad, miden el cumplimiento en tiempo, más no en efectividad de la gestión, lo que dificulta evaluar el grado de conformidad de algunas de las actividades de procesos misionales.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Los indicadores de cumplimiento asociados a los procesos, fueron unificados a través de la herramienta PROJECT herramienta que permite medir la información de gestión interna asociada al proceso liquidatorio.

- Tanto en la página web de la entidad, como en la intranet se ha publicado la información requerida por la normativa legal vigente aplicable tanto a las entidades estatales en liquidación, como a la información de interés general, la inherente al Sistema de Gestión de Calidad, al Sistema de Control Interno y además, sin embargo, se presenta dificultad en la identificación de la misma, toda vez que se evidenció desactualización en algunos de los documentos publicados.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Durante el primer semestre de la vigencia 2014, la Oficina Asesora de Planeación realizó la depuración de la información de la página web, en conjunto con las diferentes Unidades de Gestión, Subdirección y Oficina, por cuanto actualmente, los documentos asociados se encuentran unificados y actualizados.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN.

- Teniendo en cuenta que durante el año 2013 se implementó el modelo visor, se evidenció dificultad en el adecuado manejo de esta herramienta, por lo que algunos líderes de procesos no efectuaron la evaluación, lo que impidió dar continuidad a la confrontación de evidencias.

- Dificultad en el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento individuales, toda vez que se evidenció que algunas de las acciones planteadas como resultado de la evaluación de desempeño aplicada en el mes de agosto de 2013, no se implementaron.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Aun cuando se presentaron dificultades para culminar el proceso de implementación con la aplicación del Modelo de Confrontación de Evidencias, el proceso fue finalizado en la vigencia 2013, estableciendo el estado del Sistema de Control Interno de la entidad en un nivel medio – alto. Adicionalmente, por el estado de liquidación en el que se encuentra la entidad, la evaluación al Sistema de Control Interno solo fue aplicada durante la vigencia 2013.

Recomendaciones.

- Dar continuidad al mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno mediante el fortalecimiento de la cultura del Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, como principios rectores del MECI enfocando esfuerzos y actividades al efectivo y oportuno cumplimiento del proceso liquidatorio dentro de los plazos establecidos.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Se cumplió con la actualización de los procesos y procedimientos de la vigencia 2010. Con corte 31 de diciembre de 2013, existen en total 12 procesos y 59 procedimientos. Como herramienta de Autocontrol, se implementó la evaluación con el Modelo Visor del Sistema de Control Interno. Los controles de los procesos se tienen definidos en procedimientos aunque se observaron controles que no están descritos en los mismos.

- Fortalecer la sensibilización y capacitación a todos los colaboradores en lo que a procesos, caracterizaciones, formatos, objetos, metas indicadores, modelo visor y demás documentos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación con el fin de promover la correcta y adecuada aplicación de los mismos.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Se preparó material informativo sobre directrices generales de la entidad, para la inducción a los nuevos cargos por la plataforma virtual, la cual se ha puesto a consideración de la Representante Legal. Esta actividad se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Talento Humano.

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) se aprobó en el mes de marzo de 2013 con el presupuesto asignado y se publicó en la Intranet de la entidad http://local.intranet.dne.gov.co/imagies/stories/documentos/doc/talentohumano/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20CAPACITACION%20PIC.pdf, para la elaboración del mismo, se realizó el diagnóstico de necesidades con los delegados para cada una de las dependencias, y se estableció el cronograma con el cual se planearon y aprobaron 16 actividades, evidenciando cumplimiento del 100% al corte a diciembre de 2013, incluidas las programadas en el PIC, y que son producto de la alianza estratégica con la ESAP.

Al 31 de Diciembre de 2013 el Plan Estratégico tiene un avance acumulado del 68,7% y un cumplimiento por vigencia del 76,3%

El Plan Institucional de Desarrollo Administrativo (Modelo Integrado de Gestión y Planeación), con corte a 31 de diciembre se reporta con el siguiente avance por política:

- ❖ Meta SISMEG depuración de bienes (79%)
- ❖ Meta SISMEG ventas (28%)
- ❖ Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano (97%)
- ❖ Gestión del Talento Humano (93%)
- ❖ Eficiencia Administrativa (89%)
- ❖ Gestión Financiera (100%)

El avance acumulado correspondiente a las 5 políticas se pondera en un 81%

Se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempaño y se establecieron los compromisos laborales entre evaluados y evaluadores.

- En conjunto con los líderes de procesos, evaluar la posibilidad de redefinir los indicadores y metas planteadas, en aras de apuntar al oportuno cumplimiento del proceso liquidatorio, no solo en términos de eficiencia, sino de efectividad y gestión.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Los indicadores de cumplimiento asociados a los procesos, fueron unificados a través de la herramienta PROJECT

herramienta que permite medir la información de gestión interna asociada al proceso liquidatorio.

- Se recomienda al área responsable, liderar e implementar estrategias que permitan mantener actualizada la información que se publica tanto en la página web, como en la intranet y que corresponde a consulta e interés general, con el fin de vigilancia y control.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: En concordancia con lo establecido en el decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, para el mes de octubre de 2013 se publicó en la intranet de la entidad el Plan Anticorrupción y se realizó la divulgación del mismo, mediante correo institucional.

En lo que a las políticas y directrices relacionadas con el desarrollo del Talento Humano y lo que del proceso liquidatorio se puede adoptar, se alcanzó un cumplimiento del 93% en cuanto a las actividades definidas en el Modelo de Planeación y Gestión/Avance Política de Gestión del Talento Humano.

En este aspecto también se trabajó lo concerniente al Plan de Supresión de Cargos.

- Se hace necesario que en conjunto se pongan esfuerzos en lo siguiente:

  Administración del Riesgo: Se recomienda el fortalecimiento en la permanente actualización de los riesgos en todos los niveles de la entidad, partiendo desde el nivel estratégico.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Seguimiento y Evaluación consagrado en el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, realizó para la vigencia 2013 una actividad de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de la DNE en Liquidación, encontrando que para los de gestión, desde la vigencia 2012 al momento de su identificación y actualización no se consideró acertado cambiar su estructura por la etapa inicial de implementación en la que se encontraba el Sistema de Gestión de Calidad, dando prioridad a la identificación de los riesgos que afectaban directamente el cumplimiento del proceso liquidatorio de la entidad.

- Igualmente se requiere optimizar los mecanismos de percepción del cliente y evaluar el cumplimiento oportuno a las respuestas, para lo cual se debe fortalecer y ampliar el sistema de encuestas de percepción de los usuarios incluidas las entidades que demandes la prestación del servicio.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Se actualizó el procedimiento de atención al ciudadano y PQRS, se acondicionó al espacio físico exclusivo para la atención personalizada al ciudadano en el primer piso de la entidad; se reforzó el área con un profesional con experiencia en el tema, designando un coordinador específicamente para atender las labores del Grupo de Atención al Ciudadano. Se retomó la base consolidad

de derechos de petición y la generación del boletín de alertas a las diferentes áreas de la entidad y se abrió el link de preguntas frecuentes en la página web: https://www.dne.gov.co/index.php?idcategoria=2261888

- Implementar las acciones de mejora al Sistema frente a las debilidades expuestas en los informes individuales por procesos resultado de la aplicación de los modelos de control implementados denominados Modelo Visor y Modelo de Confrontación de Evidencias, el informe Pormenorizado con corte a 31 de octubre de 2013 y lo establecido mediante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno celebrado el día 27 de noviembre de 2013, atendiendo lo mencionado en las recomendaciones brindadas por Oficina de Control Interno.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Durante la vigencia 2013, se llevó a cabo la implementación de los modelos de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Control Interno denominados Modelo Visor y el Modelo de Confrontación de evidencias, los cuales son herramientas gerenciales. El primero recoge la filosofía del Modelo Estándar de Control Interno conocido como MECI y que permite a la entidad tener una fuente de información cualitativa y cuantitativa del comportamiento de las variables que lo componen. El segundo modelo confronta los resultados obtenidos por los procedimientos, permitiendo a la Gestión de Control Interno conocer las posibles desviaciones que se presentan en la Autoevaluación realizada por los responsables de los procedimientos mediante una auditoría en campo objetiva e independiente.

Dando cumplimiento con lo establecido por la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) para el 2013, se publicaron en el link de la página Web los respectivos informes pormenorizados del Estado del Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.

- Continuar con el fortalecimiento de una cultura que permita generar conciencia acerca de la importancia de establecer los planes de mejoramiento que al ser cumplidos permiten corregir las debilidades y afianzar las fortalezas para conseguir

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: En lo que se refiere al Plan de Mejoramiento, suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) al corte de 31 de diciembre de 2013, se tiene que del total de actividades programadas, el 78% mostraron avance.

El Plan Anual de Auditoría Interna programado para el año evaluado, reflejó un porcentaje de cumplimiento del 97% con corte al 31 de diciembre de 2013.

El Plan de mejoramiento por procesos se encuentra publicado en la intranet y actualmente se realiza el seguimiento de las acciones.

- CALIFICACIÓN DEL SISTEMA: La entidad no informa el indicador de madures de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100-009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Sistema MECI.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Como fue expuesto en el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2013, presentado de acuerdo con la Circular Externa 100-009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el estado del Sistema de Control Interno de la entidad al 31 de diciembre de 2013, se encontraba en un nivel medio – alto.

FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSION Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $36.921.430 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La explicación a este déficit se presentó en la respuesta anterior a la observación sobre "**A 31 de diciembre de 2013, presenta déficit del ejercicio por valor de $ 76.351.681 miles".**

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $ 214.805.513 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: La explicación a este déficit se presentó en la respuesta anterior a la observación sobre "**A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $223.321.131 miles".**

- A 31 de diciembre de 2013, presentan bienes pendientes por legalizar por valor de $ 145.500.196 miles.

EXPLICACIÓN DE LA DNE EN LIQUIDACIÓN: Las razones por las cuales los saldos contables reflejan un saldo de Bienes Pendientes por Legalizar por la suma de $145.500.196 miles al corte del 31 de diciembre de 2013 se presentó en forma detallada en la Nota (4) Grupo 15 Inventarios a dicha cuenta, la cual fue explicita en las gestiones administrativas adelantadas por la DNE en Liquidación para la depuración de los Bienes pendientes por Legalizar, sobre todo en la obtención de los avalúos correspondientes, como se evidencia en el cuadro de "Comportamiento de los Bienes Pendientes por Legalizar" presentada en la página 22 de las Notas Contables. Sin embargo, presentó esta cifra en ese estado dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo 16. Notas a los Estados Contables Básicos del Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos del Manual de Procedimientos establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 356 del 5 de septiembre de 2007, la entidad se acogió a la norma para reflejar aspectos cualitativos de la información, tales como cantidad de bienes físicos administrados, razón por lo cual se refleja el inventario de bienes con extinción de dominio en cantidades, clasificando con y sin el avalúo obtenido, según la tipología del bien.

De igual forma, en la Nota Contable referida se informó que los "Bienes Pendientes por Legalizar" corresponden aquellos bienes que a pesar de poseer sentencia de extinción de dominio a favor de la Nación, presentan la siguiente situación:

i). A pesar que existe sentencia de extinción de dominio, está no se encuentra debidamente ejecutoriada, ó

ii). Si la sentencia de extinción de dominio debidamente ejecutoriada, no se encuentra registrada dicha medida en el Certificado de Tradición y Libertad y/o Cámaras de Comercio, ó

iii). No se posee el avalúo para los bienes inmuebles o muebles, o información financiera para el caso de las sociedades y establecimientos de comercio, para reflejarlos plenamente como activo del FRISCO.

329.- CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM - ADMINISTRADORA.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, "Se encontraron deficiencias en el proceso de elaboración, registro y utilización de certificados de disponibilidad presupuestal, tales como elaboración de los mismos en fechas posteriores a los actos administrativos que disponen la utilización de recursos y montos insuficientes frente a los compromisos que amparan".

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: De acuerdo al Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión y Control Presupuestal de CAPRECOM, los certificados de disponibilidad son expedidos con base en el requerimiento del Ordenador de Gasto y seguidamente son entregados al área correspondiente para la elaboración del acto administrativo, en el cual se debe relacionar el número del certificado de disponibilidad y su valor, una vez radicado el acto administrativo en la oficina de presupuesto se procede a la expedición del registro presupuestal respectivo. Los documentos presupuestales se expiden a través del sistema Financiero de la Entidad, se imprimen y firman por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, en señal de aprobación.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $514.821,7 millones.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad durante la vigencia 2014 ha venido desarrollando las siguientes actividades, de acuerdo a cada uno de los rubros auditados:

Cuenta 1409 - Cuentas por cobrar IPS: La entidad viene adelantando las gestiones necesarias para la mejorar y optimizar la recuperación de cartera, a través de los convenios suscritos con IPS y la respectiva conciliación de unificación de los saldos de las deudas; de igual manera, a medida que los resultados se vayan dando se depurará la información financiera.

Cuenta 141116, 14751106-Cuentas por cobrar Fosyga: Lo radicado ante el Fosyga durante el periodo comprendido entre enero de 2014 a agosto de 2014 es $3.163.380.809.

Las acciones que permitieron radicar dicha suma fueron:

1) Visitas a las Territoriales incluidas en el Plan de Acción del área, donde se identificaron las facturas, se solicitó el pago de las mismas a tesorería y luego de lo cual se pudo proceder a radicarlas ante el Fosyga.

2) Capacitación dada al personal encargado del proceso en cada territorial; algunas capacitaciones fueron presenciales y otras vía teléfono o vía electrónica.

3) Gestión en digitación, validación y cumplimiento a la normatividad que rige para la radicación, realizada por el personal tanto de las Territoriales como del Nivel Central.

Cuenta 141106 - Cuentas por cobrar Aseguramiento: El Departamento de Cartera se encuentra en proceso de depuración de la cartera de los recursos que los Municipios ya giraron a Caprecom y/o a las Diferentes IPS y que a la fecha están pendientes por registrar en el Sistema Financiero Seven, igualmente se realizó la circularización a los Entes Territoriales de las deudas de aseguramiento mayores a 200 millones de pesos, con corte a Julio 31 de 2014, que tienen con esta entidad, a fin de conciliar dichos valores, lo cual se tomará como cobro persuasivo o en su defecto se iniciaran los cobros jurídicos pertinentes.

Así mismo la cartera se encuentra inmersa en Acuerdos de Restructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999. A la fecha la entidad ha obtenido recuperación de cartera en un 45% del total de la cartera a corte 31 de Diciembre de 2013, teniendo en cuenta que algunos municipios reconocieron deudas a favor de CAPRECOM en virtud del Decreto 1080/2012, de los cuales aún faltan por girar recursos por parte del Ministerio de Salud, el Departamento de Cartera coordino con cada una de las Territoriales de CAPRECOM, para que ellos gestionaran ante los diferentes entes territoriales el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5°, de la Ley 1608 de 2013, el cual autorizó al Ministerio para disponer por una sola vez de recursos del FOSYGA, para que las entidades territoriales

puedan atender las deudas reconocidas del Régimen Subsidiado de Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 275 de la Ley 1450 de 2011, gestión realizada por las diferente Territoriales en el mes de Agosto de 2014.

Cuenta 141190-Otros Ingresos por Administración (Giro Directo): A la fecha se ha depurado el 99.21% de los otros ingresos percibidos por la entidad por concepto de recobros a la Secretaría de Salud, giro subsidiado, giro directo Fosyga Decreto 971/2011, giro directo Sistema General de Participación (SGP) Decreto 971/2011.

Cuenta 142012-Anticipos: Este rubro hace parte de la cuenta 14 - Deudores, para la cual durante lo transcurrido de la vigencia 2014, la entidad ha continuado con el proceso de legalización y depuración de anticipos reflejando al corte Julio 2014 un avance del 29%, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO SALDOS ANTICIPOS
Cifras expresada en Millones $

NEGOCIO	SALDO A 31-DIC-13		SALDO A 31-JUL-2014		AVANCE	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
SUBSIDIADO	2975	30,845	2697	20,877	**278**	**9,968**
IPS	732	6,073	653	5,496	**79**	**577**
TOTALES	**3707**	**36,918**	**3350**	**26,373**	**357**	**10,545**

Cuenta 147013-Embargos Judiciales: La cuenta 147013 Embargos Judiciales presentó un aumento, en razón a la desinformación por parte de los medios de comunicación en donde daban a conocer la "liquidación de CAPRECOM", lo cual generó pánico ante los proveedores, incrementándose el número de demandas ejecutivos y por ende las medidas cautelares.

Con fundamento en ello la División de Tesorería informó por escrito a los entes judiciales y entidades financieras que los recursos que administra CAPRECOM son de carácter inembargables, situación que no es acatada por los Jueces de la República, reiterando el cumplimiento de las medidas cautelares. Durante la vigencia 2014 se continúa enviando las Certificaciones de inembargabilidad a las entidades financieras y judiciales sobre la naturaleza de estos recursos.

- Aunado a esto, la Subdirección Jurídica dentro de la oportunidad procesal, asume la defensa de los intereses de CAPRECOM a través de los apoderados a Nivel Nacional, presentando las excepciones, los recursos e incidentes a que hay lugar, entre estos:

➢ **Recurso de Reposición y Apelación contra el Auto que Decretó las Medidas Cautelares:**

Se interpone memorial ante el Despacho, solicitando se revoquen y en consecuencia se liberen los recursos retenidos por tratarse de dineros inembargables, por su naturaleza, con fundamento con el artículo 91 de la Ley 715 de 2001, el artículo 8° del Decreto 050 de 2003, los artículos 1° y 2° del Decreto 4693 de 2005, el Decreto 1101 de 2007, el artículo 21 del Decreto 028 del 2008, el artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo, los Artículos 399 y 400 de la Ley 599 de 2000 modificado por la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

➢ **Recurso de Reposición contra el Auto que Libró Mandamiento de Pago:**

Se interpone memorial ante el Despacho, solicitando la nulidad contra el Auto que libró el mandamiento de pago, con fundamento en las excepciones de Falta de Jurisdicción y Competencia

➢ **Incidente de Desembargo:**

Se presenta memorial ante el Despacho, solicitando al Juzgado se levanten las medidas cautelares por tratarse de dineros inembargables, por su naturaleza, con fundamento con el artículo 91 de la Ley 715 de 2001, el artículo 8° del Decreto 050 de 2003, los artículos 1° y 2° del Decreto 4693 de 2005, el Decreto 1101 de 2007, el artículo 21 del Decreto 028 del 2008, el artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo, los Artículos 399 y 400 de la Ley 599 de 2000 modificado por la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, de conformidad con las razones enunciadas y que se encuentran detalladas en el Memorial que allego a su Despacho, junto con la certificación de la naturaleza de los recursos embargados, proferida por la Tesorería General de la entidad.

➢ **Contestación de la demanda Ejecutiva:**

Se proponen **las excepciones** a que haya lugar, en defensa de los intereses de la entidad, entre estas:

- Falta de Jurisdicción y Competencia
- Falta de Requisitos del Título Ejecutivo
- Inexistencia del Título Valor o de la imposibilidad de equiparar las facturas de prestación de servicios de salud a una factura cambiaria
- Improcedencia de la Acción Ejecutiva por Falta de Requisitos Formales

- De igual manera tanto el Incidente de Desembargo como los Recursos, son argumentados con la normatividad que se enuncia a continuación:

Inembargabilidad de los Recursos del SGSSS:

- Ley 314 de 1996
- Constitución Política, artículo 48, inciso 5°
- Ley 100 de 1993, artículo 9°

- Decreto 111 de 1996, artículo 96
- Decreto 115 de 1996, artículos 1°, 6° y 8°

- Concepto N° 6581 del 21 de maro de 2004, Asunto: Inembargabilidad de los Recursos de Salud, Radicación No. 48614, del Ministerio de la Protección Social.

- Concepto 8008-1-162583, octubre 26 de 2005. Referencia: Inembargabilídad de los recursos del Sistema General de Participaciones, de la SUPERSALUD.
- Circular N° 05 de 2006, inembargabilidad de los recursos destinados al pago de la Seguridad Social, del Consejo Superior de la Judicatura.

- Concepto N° 255002 de 18 de agosto de 2009, Asunto: Inembargabilidad de los Recursos de Salud, Ministerio de la Protección Social.

- Circular N° 17 de 2012, embargo de recursos inembargables, de la Contraloría General de la República.

- Concepto N° 54415 del 17 de octubre de 2006, Asunto: Inembargabilidad de Sistema General de Participaciones, de la Contraloría General de la República.

- Directiva N° 22 de abril de 2010, Asunto: Inembargabilidad de los recursos destinados al Sistema General de Seguridad Social, de las rentas incorporadas al presupuesto general de la nación y los recursos del sistema general de participaciones, de la Procuraduría General de la Nación.

- **Inembargabilidad de los Recursos del Régimen Subsidiado:**

- Decreto 050 de 2003, artículo 8°

- **Inembargabilidad de los Recursos de Pensiones:**

- Ley 100 de 1993, artículo 134 y 182.
- Ley 314 de 1996, artículos 1° y 2°
- Ley 715 DE 2003, artículo 91
- Decreto 4693 de 2005
- Decreto 1101 de 2007
- Decreto 028 de 2008
- Circular 017 de la CGR
- Circular 019 de la PGN
- Ley 734 de 2002 - Código disciplinario Único, artículo 48°
- Ley 599 de 2000, artículos 399, 399 A, 400 y 400 A.
- Código de Procedimiento Civil, artículos 327, 348, 351 y 513.

Los incidentes y recursos presentados por los apoderados de CAPRECOM, muy a pesar de estar fundamentados con la normatividad y los lineamientos expuestos a través de las Circulares expedidas por la Contraloría General de la República, por la Procuraduría General de la Nación, por el Ministerio del Interior y de Justicia, la Superintendencia Financiera de Colombia y la jurisprudencia que sobre el tema de recursos inembargables se ha proferido, los mismos son denegados por un 97% de los Jueces de la República, configurándose una violación a las normas.

Cuenta 147090 - Otros deudores: Como lo manifiesta la Contraloría General de la República al corte de la vigencia 2013 la cuenta 14709019 - Pagos compra de cartera Fosyga, presentó saldo cero debido al procedimiento establecido para el cargue de cuentas por pagar al Fosyga y descargue de cuentas por pagar a IPS sin situación de fondos, reflejando en algunas sucursales tales como Antioquia, Atlántico, Bogotá, entre otras, saldos negativos. Al corte del trimestre marzo de 2014, la entidad corrigió esta observación, como se puede evidenciar en el balance cuenta sucursal tercero, del cual se anexan (4) Folios. Es preciso aclarar que por la dinámica de la cuenta de acuerdo al origen de la misma y si bien es cierto al cierre de cada mes refleja saldo CERO, presenta al interior de ella saldos positivos y negativos por la siguiente razón: Una vez se registra el préstamo por parte del Fosyga afecta el débito de la cuenta por el tercero correspondiente y una vez se descargan las obligaciones contraídas por CAPRECOM con los diferentes prestadores de servicios de salud, aprobados para tal fin se afectan los créditos de dicha cuenta con los terceros de cada IPS, es decir que esta cuenta por ser sin situación de fondos se comporta como una cuenta bancaria que al final de la vigencia unifica terceros. Por tal razón de acuerdo a lo explicado, este hallazgo quedó subsanado.

Cuenta 147075: Operaciones Reciprocas-Prestamos entre negocios: La entidad durante esta vigencia y al corte Agosto de 2014 ha depurado mediante notas contables el valor de $161.632 millones que corresponde a un 60%, tal como se evidencia en el cuadro adjunto y en el Balance por cuenta en un (1) folio:

CUENTA	SALDO A 31 – DIC -13	VALOR AJUSTE (2014)	SALDO A 31 – AGTO – 14	NEGOCIO AJUSTE
14707505	268,097	45,608	106,465	NOTAS CONTABLES
		20,932		IPS INPEC
		75,083		IPS
		20,009		ARS
TOTALES	**268,097**	**161,632**	**106,465**	

Cifras en millones de $

Cuenta 148014 - Provisión Deudores: Responsable Cartera: El Departamento de Cartera se encuentra en proceso de depuración de la cartera de los recursos que los Municipios ya giraron a Caprecom y/o a las diferentes IPS y que a la fecha están pendientes por registrar en el Sistema Financiero Seven, igualmente se realizó la circularización a los Entes Territoriales de las deudas de aseguramiento mayores a 200 millones de pesos, con corte a Julio 31 de 2014, que tienen con esta entidad, a fin de conciliar dichos valores, lo cual se tomará como cobro persuasivo o en su defecto se iniciaran los cobros jurídicos pertinentes.

Así mismo la cartera se encuentra inmersa en Acuerdos de Restructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999. A la fecha la entidad ha obtenido recuperación de cartera en un 45% del total de la cartera a corte 31 de Diciembre de 2013, teniendo en cuenta que algunos municipios reconocieron deudas a favor de CAPRECOM en virtud del Decreto 1080/2012, de los cuales aún faltan por girar recursos por parte del Ministerio de Salud, el Departamento de Cartera coordino con cada una de las Territoriales de CAPRECOM, para que ellos gestionaran ante los diferentes entes territoriales el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5°, de la Ley 1608 de 2013, el cual autorizó al Ministerio para disponer por una sola vez de recursos del FOSYGA, para que las entidades territoriales puedan atender las deudas reconocidas del Régimen Subsidiado de Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 275 de la Ley 1450 de 2011, gestión realizada por las diferente territoriales en el mes de Agosto de 2014.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $171 millones.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En el momento se mandó a hacer los avalúos respectivos de los predios para tener un valor actualizado, al tener este valor los predios se deben vender para pasar el dinero al Foncap.

1.9.- Otros Activos $1646,2 millones.

EXPLICACIÒN DE CAPRECOM: De acuerdo al análisis del informe final de la Contraloría General de la República vigencia 2013, no encontramos hallazgos por el valor de $1.646.2 millones.

El hallazgo encontrado en el informe obedece al valor de $122.2 millones en la Regional Boyacá, en donde se desvirtúa totalmente ya que no existe ninguna diferencia entre los valores registrados y el valor del avalúo practicado en el año 2012 y registrado con corte Agosto de 2012. Como se explica a continuación:

REGIONAL BOYACA	
Registros CAPRECOM Agosto/12	
EDIFICACIONES	
VR. COSTO AJUSTADO	84,6
(-) DEPRECIACION	-81.5
(-) AJUSTE POR INFLACION DEPRECIA	0.00
TOTAL COSTO LIBROS	**3,1**
(+) TERREROS	44,8
TOTAL EDIFICACIONES	**47,9**
(-) AVALUO	290
DIFERENCIA	**-242,1**

AVALUO ANTERIOR	100,
NETO	-142,1

La visita auditora de la Contraloría, para este cálculo no tuvo en cuenta el valor de los terrenos de $44.8 millones, tomó el valor de avalúo 2012 por $120.4 millones debiendo ser por $290 millones y tomó el valor de la depreciación a la fecha diciembre de 2013, cuando el ajuste por este concepto se realizó en agosto del 2012, cuando el bien aún no estaba totalmente depreciado, es decir que los siguientes valores tomados de manera errada por la visita sustentan la diferencia presentada objeto de observación:

REGIONAL BOYACA	
Auditoria CGR Vigencia 2013	
EDIFICACIONES	
VR. COSTO AJUSTADO	84,6
(-) DEPRECIACION	-84.6
(-) AJUSTE POR INFLACION DEPRECIA	0.00
TOTAL COSTO LIBROS	**0**
(+) TERREROS	0
TOTAL EDIFICACIONES	**0**
(-) AVALUO	120.4
DIFERENCIA ENTRE SALDO EN LIBROS Y AVALUO (SOBRESTIMACIÓN)	**-122.2**

Explicación de Valores que generan la diferencia:

TERRENOS	44.8
DIFERENCIA EN DEPRECIACIÓN	3.1
DIFERENCIA EN AVALUO AÑO 2012	**-121.7**

Por lo anterior y teniendo en cuenta que no encontramos ninguna otra observación a la cuenta 19 - Otros Activos no constituye hallazgo.

2.4.- Cuentas por Pagar $615.364,4 millones.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En esta vigencia la entidad ha venido depurando las cuentas por pagar registradas al corte de la vigencia 2013, tanto así que mediante el acta no. 004 de del comité de sostenibilidad contable de fecha 30 de julio de 2014 se aprobó el descargue de aquellas obligaciones registradas en los estados financieros, presentadas por los diferentes prestadores de servicio por concepto de prescripción y hechos cumplidos. Se anexa copia del acta en once (11) folios. En el mes de agosto de

2014 se registraron descargues que disminuyeron dichas cuentas en $114.905 millones de hechos cumplidos y prescritas $33.164 millones.

3.2.- Patrimonio Institucional $1.817,2 millones.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Cuenta de cierre.

4.3.- Venta de servicios $44.721,7 millones.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Cuenta de cierre.

5.3.- Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones $33.062 millones.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Cuenta de cierre.

6.3.- Costo de ventas de servicios $387.289 millones.

EXPLICACIÒN DE CAPRECOM: Cuenta de cierre.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM	Adversa o Negativa	Adversa o Negativa	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: De acuerdo con las observaciones de la Contraloría General de la Republica y la Contaduría General de la Nación, se ha suscrito Plan de mejoramiento para dar cumplimiento a las actividades establecidas para levantar los hallazgos.

Adicional a los anteriores, se tienen planes de mejoramiento con la Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda los cuales propenden por el mejoramiento de estos aspectos en la entidad

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Caja de Previsión Social de Comunicaciones – Caprecom	Satisfactorio	**Ineficiente**

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad con el ánimo de mejorar la calificación dada por la Contraloría al Sistema de Control Interno Contable se encuentra en el proceso del levantamiento de los mapas de riesgos de las diferentes áreas; actualizando el MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI y los Manuales de Procesos y Procedimientos, impartiendo instrucciones sobre el manejo y la correcta aplicabilidad de los sistemas de información con los que cuenta CAPRECOM.

La Oficina de Planeación ha venido realizando mesas de trabajo con la Subdirección Financiera para realizar la actualización del Mapa de Riesgos del Proceso Administración de Recursos Financieros y los Manuales de Procesos y Procedimientos.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit del ejercicio por valor de $231.292.620 miles.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad presenta con corte al 30 de junio de 2014 una utilidad operacional de **$81.303.231** miles, la cual se ve disminuida por el registro de operaciones de períodos anteriores así:

Códigos Contables	OTROS INGRESOS	136.660.077
4805	Financieros	2.311.818
4808	Otros ingresos ordinarios	1.069.448
4810	Extraordinarios	1.501.133
4815	Ajustes de Ejercicios anteriores	131.777.678
	OTROS GASTOS	**312.393.271**
5801	Intereses	5.187.916
5802	Comisiones	958.341
5805	Financieros	0
5808	Otros Gastos Ordinarios	15.458
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	306.231.556
	DEFICIT	**94.429.963**

Los resultados del ejercicio en este Semestre se vieron afectados de manera significativa por el registro de las siguientes operaciones:

Cálculo de la provisión en salud de régimen subsidiado, saldo neto por valor de $473.391 miles.

Registro de provisión de la cartera de IPS, saldo neto por valor de $52.085.766 miles.

Registro de la provisión de la cartera de entes territoriales, saldo neto por valor de $1.041.941 miles.

Registro de provisión de recobros por medicamentos y fallos de tutelas al Fosyga, saldo neto por valor de $2.327.470 miles.

Registro de provisión de autorizaciones de servicios Hospitalarios, saldo neto por valor de $33.973.100 miles.

Registro de costos y gastos de períodos anteriores por $ 295.954.753 miles.

El registro del gasto por intereses de los Créditos con la Nación y Fosyga - Compra de Cartera por valor de $5.187.916 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan patrimonio negativo por valor de $820.622.048 miles.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: De igual manera dentro de la cuenta del Patrimonio se registran, Utilidades o Pérdidas del ejercicio, superávit por Donación, superávit por valorización y efectos del saneamiento.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan variaciones patrimoniales negativas por valor de $205.338.751 miles.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $23.284.369 miles.

-A 31 de diciembre de 2012 presentan capital fiscal negativo por valor de $680.861.781 miles.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad registra en sus Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2013, un patrimonio negativo de $915.536.564 miles, producto del registro de las pérdidas acumuladas de las vigencias 2010 a 2012 que acumula $ 760.815.918 miles que constituyen la mayor afectación a este concepto.

Es igualmente importante resaltar que la gran disminución del patrimonio fue en el año 2010, ya que hasta el año 2009 era positivo en un valor de 106.972.341

VIGENCIA	VALOR
2010	(120,881,956.00)
2011	(345,762,485.00)
2012	(294,171,477.00)
SUBTOTAL	**(760.815.918.00)**
2013	(231,292,620.00)
TOTAL DEFICIT	**(992,108,538.00)**

Como puede observarse la tendencia del déficit se ha venido revirtiendo desde el año 2012 y se pretende continuar en este mismo sentido, fundamentada en la disminución de costos, incremento de recuperación de cartera, mejoramiento de ingresos, depuración de cuentas por pagar y demás medidas posibles para ello.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan capital de trabajo negativo por valor de $224.371.512 miles.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En la medida que se vaya adelantando el tema de la depuración de las cuentas por pagar se irá dando la posibilidad que el capital de trabajo pase a ser positivo. La razón consiste en que las cuentas por pagar son de vigencias anteriores y se encuentran en proceso de depuración, esto hace que los pasivos corrientes se mantengan superiores a los activos corrientes.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 147500	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
	Cálculo de la provisión de cartera:

209.124.907	**Contratos de Aseguramiento Régimen Subsidiado.** El cálculo de la provisión se hizo teniendo en cuenta los lineamientos de la Supersalud, es decir, se provisionó la cartera que tenía más de 360 días de mora. Adicionalmente para el cálculo definitivo se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros: - No se provisionan los contratos que se encuentran incluidos en Acuerdo de Reestructuración de pasivos Ley 550 de 1999. - No se provisionan las deudas reconocidas por los diferentes entes territoriales, en el marco del Decreto 1080 de 2012. - Los días de mora se calculan con base en la fecha de finalización del contrato. - No se provisionaron los municipios de los que se tenía recaudo por descargar al cierre de 31 de diciembre de 2013. **Cálculo de la Provisión de cartera para Recobros e IPS:** Este cálculo se hace teniendo en cuenta, la edad y morosidad de la cartera así: Cartera vencida entre 361 días a 720 días el 33%, cartera vencida entre 721 días a 1080 días 66% y más de 1080 días el 100%.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad adoptó las políticas para el cálculo de la provisión de cartera, las cuales determinan su cálculo semestralmente, para lo cual con corte 30 de junio de 2014 se calcularon y provisionaron nuevamente.

-2.3. **Deudores y Deudas de Difícil Cobro:** La cuenta deudores y deudas de difícil cobro está representada por las cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, préstamos concedidos, aseguramiento, cuotas partes pensionales, medicamentos y otras cuentas por cobrar a favor de CAPRECOM y la provisión de las mismas. Su valor global asciende a $1.125.150.218 miles, de los cuales las más representativas son: $173.494.125 miles por cuentas por cobrar del Régimen Subsidiado; $6.566.770 miles por planes complementarios; $283.383.354 miles por servicios de salud IPS; recobros por Fallos de Tutelas y medicamentos por $28.916.352 miles; recobros a entes territoriales $52.748.557 miles; responsabilidades fiscales $4.649.921 miles; arrendamientos $4.776.443 miles; avances y anticipos $36.917.384 miles; $41,641,377 miles por cuotas partes pensionales; $229.564.056 miles por embargos judiciales; $268.097.204 miles por prestamos entre negocios, giros al patrimonio autónomo por $105.200.353 miles, $48.108.583 miles por venta de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos, $50.210.643 de otras cuentas por cobrar, etc. y menos ($209.124.907) miles de la provisión de las cuentas correspondientes a planes complementarios, régimen subsidiado, IPS, cuentas por cobrar de recobros medicamentos y fallos de tutelas,

recobros a entes territoriales, cuotas partes pensionales, otras cuentas por cobrar y préstamos de vivienda.

Cuenta	Diciembre/13 (Miles de $)	Diciembre/12 (Miles de $)
Régimen Contributivo - Planes Complementarios	6.566.770	6.566.770
Plan Obligatorio IPS	283.383.354	329.570.088
Régimen Subsidiado - Servicios de salud	173.494.125	145.535.236
Recobros medicamentos no POS y fallos de tutela	28.916.352	25.138.918
Recobros a Secretarías de Salud	52.748.557	31.165.911
Recobros a compañías aseguradoras		604.905
Cuotas partes pensionales	41,641,377	48.736.319
Avances y anticipos-Adquisición de bienes y servicios	36.917.384	29.865.188
Bienes comercializados-medicamentos e Insumos	48.108.583	38.864.888
Embargos judiciales	229.564.056	175.390.033
Responsabilidades fiscales	4.649.921	4.649.921
Arriendos	4.776.443	2.719.243
Prestamos entre negocios	268.097.204	268.481.244
Giros por descargar-Patrimonio Autónomo	105.200.353	151.539.071
Otras Cuentas por Cobrar	50.209.946	38.090.180
Provisión planes complementarios	6.566.770	6.566.770
Provisión Régimen Subsidiado – Ss. de salud	59.225.566	45.306.950
Provisión cuotas partes pensionales vigencias anteriores	24.210.184	24.210.184
Provisión Recobros Entes Territoriales	14.166.771	7.987.321
Provisión CxC IPS	82.332.373	72.519.125
Provisión recobros x medicamentos fallos tutela	22.292.386	15.618.933
Provisión cuentas x cobrar – intereses	330.857	330.857
Total provisiones cuentas por cobrar	**209.124.907**	**172.540.140**
TOTAL	**1.125.150.218**	**1.125.077.775**

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: CAPRECOM durante la vigencia de 2014 ha venido depurando el rubro de deudores en cada una de las cuentas que la integran, en especial el rubro de préstamos entre negocios ha presentado un adelanto pasando de 268.097.204 a 106.466.055, significando un avance del 60.28%. Para las cuentas de patrimonio autónomo se presenta para la presente vigencia un avance del 30%. La entidad en la actualidad está en proceso de depuración de la cartera ya cancelada por los diferentes entes territoriales y que a la fecha no ha sido legalizada en el aplicativo financiero de la entidad. Adicional se circularizó a los municipios de la deuda que presentan con CAPRECOM con corte 31 de julio/2014, para conciliar los saldos de cartera o en su defecto iniciar los procesos jurídicos de cobro. A la fecha la entidad ha presentado una recuperación de cartera del 45%. Así mismo la entidad cuenta con deudas reconocidas mediante acuerdo de reestructuración de pasivos Ley 550 de 1999, como la que nos fue reconocida por los diferentes entes territoriales en virtud del Decreto 1080/2012.

-Nota 1: Activo Disponible: Su saldo está conformado por los siguientes rubros:

Cuenta	Diciembre13	Diciembre12

	(miles de $)	(miles de $)
Caja	3.979	6.620
Bancos	11.645.458	10.322.489
Corporaciones de Ahorro y Vivienda	94.974.984	90.979.058
TOTAL	**106.624.421**	**101.308.167**

Régimen Contributivo: A diciembre de 2012 se tenían 808 partidas por un neto de $43.371.257 miles; a diciembre de 2013 se han depurado 436 partidas por valor de $41.763.066,69 miles que corresponde a un avance del 60%. Se tienen por depurar a diciembre de 2013, 584 partidas de las cuales 212 corresponden de enero a diciembre de 2013 y 372 que se traen pendiente de años anteriores.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: CAPRECOM continuando con la depuración de partidas conciliatorias y a julio de 2014 se han depurado 223 partidas por valor de $2.033.666 (miles) que corresponde a un avance del 57% en valores y el 38% en número de partidas. A julio de 2014 quedaron por depurar, 377 partidas de las cuales 8 corresponden al período comprendido entre enero y julio de 2014 y 369 que se traen pendientes de años anteriores.

Régimen Subsidiado: A Diciembre de 2012 se tenían 2.584 partidas por un neto de $309.839.740,36 miles, a diciembre de 2013 se han depurado 1.105 partidas por valor de $246.457.250,61 miles que corresponde a un avance del 43%, quedando por depurar a diciembre de 2013, 1.479 partidas por un neto de $63.382.489,74 miles, de las cuales gran parte corresponden a consignaciones de giros directos que a medida que se han ido identificando los aseguradores, se procede a su respectivo registro.

Es de anotar que a diciembre de 2013 quedan pendientes por depurar 5.550 partidas de las cuales 4.071 corresponden de enero a diciembre de 2013 y las 1.479 que se traen pendientes de los años anteriores.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Es de anotar que a julio de 2014 quedan pendientes por depurar 2.676 partidas por valor de $136.558.028 (miles) de las cuales 814 por $45.243.177 (miles) corresponden de enero a julio de 2014 y las 1.862 por valor de $91.314.851 (miles) que se traen pendientes de vigencias anteriores.

Pensiones: A diciembre de 2013 se tenían 1.276 partidas por un neto de $201.043.818,64 miles, a diciembre de 2013 se han depurado 565 partidas por valor de $180.708.426,59 miles que corresponde a un avance del 44%, quedando por depurar a diciembre de 2013, 711 partidas por valor de $20.335.392,05 miles, en su mayoría por consignaciones sin identificar.

Es de anotar que a diciembre de 2013 quedan pendientes por depurar 4.557 partidas de las cuales 3.846 corresponden de enero a diciembre de 2013 y las 711 que se traen pendientes de los años anteriores.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Es de anotar que a julio de 2014 quedan pendientes por depurar 1.875 partidas por valor de $33.328.816 (miles), de las cuales 625 por

valor de $8.042.223 (miles) corresponden de enero a julio/2014 y las 1.250 que se traen pendientes de los años 2013 y anteriores.

I.P.S: A diciembre de 2012 se tenían 1.699 partidas por un neto de $45.007.910,89 miles. A diciembre de 2013 se han depurado 535 partidas por valor de -$1.691.674,26 miles, que corresponde a un avance del 31%, quedando por depurar a diciembre de 2013, 1.164 partidas por un neto de $46.699.585,15 miles, de las cuales en su mayoría corresponde a consignaciones de giros directos que a medida que se van identificando los aseguradores se procede a su respectivo registro. La identificación de las partidas se dificulta por la búsqueda y entrega de soportes por parte de las entidades financieras.

Es de anotar que a Diciembre de 2013 quedan pendientes por depurar 3.335 partidas de las cuales 2.171 corresponden de enero a diciembre de 2013 y las 1.164 que se traen pendientes de los años anteriores.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: A julio de 2014 se han depurado 2.080 partidas por valor de $31.553.391 miles, que corresponde a un avance del 33% en valores y 51% en número de partidas, quedando por depurar a julio de 2014, 1.991 partidas por un neto de $63.441.198 miles, de las cuales en su mayoría corresponde a consignaciones que a medida que se van identificando los aseguradores se procede a su respectivo registro. La identificación de las partidas se dificulta por la búsqueda y entrega de soportes por parte de las entidades financieras.

Es de anotar que a julio de 2014 quedan pendientes por depurar 1.364 partidas por valor de $58.069.680 (miles) de nivel central y 786 partidas por valor de $15.682.803 (miles) de regionales de las cuales 159 corresponden de enero a julio de 2014 por valor de $10.311.284 (miles) y las 1.991 por valor de $63.441.198 (miles) que se traen pendientes de los años anteriores.

-**Nota 8. Obligaciones Bancarias.** La entidad presenta un saldo de $946.960 miles por concepto de sobregiros, los cuales no obedecen a sobregiros bancarios sino a sobregiros contables, por recursos que fueron ingresados a las cuentas bancarias de la entidad, pero que no fue posible identificar su origen.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad está en proceso de depuración para eliminar los sobregiros existentes. También se está trabajando con las entidades bancarias en cuanto a la identificación de los depositantes.

En conclusión, el registro obedece a que en el momento del cierre del balance no se alcanzan a identificar la totalidad de los ingresos para el respectivo registro contable.

-Nota 9. Cuentas por Pagar: El rubro de cuentas por pagar de servicios de salud del régimen subsidiado asciende al 31 de diciembre de 2013 $1.209.186.988 miles. La entidad durante la vigencia 2013, asumió el ingreso de la facturación pendiente registrar en los estados financieros al corte de la vigencia 2012, debido a que en los meses de abril a julio de esa vigencia, no se contó con firmas auditoras que continuaran con el proceso, lo que generó un atraso en el registro del costo medico de dichos meses. A

pesar que la entidad durante los meses de agosto a diciembre de del 2012, como una medida de choque contrató personal directamente para el desarrollo de esta labor, no concluyó este proceso afectando de forma muy significativa la operación de la vigencia 2013. Es preciso aclarar que en el 2012 se registró una provisión por valor de $90.085.586 miles por este concepto, esta no cubrió toda la facturación que se encontraba represada en las territoriales. La administración en esta vigencia desarrolló un plan de contingencia en las territoriales con el fin de registrar en los estados financieros toda la facturación de servicios de salud que se encontraba represada.

En el rubro de otras cuentas por pagar por valor $56.223.707 miles, se encuentran registradas embargos pendientes de registro que ya fueron canceladas las medidas cautelares, cruces de cuentas pendientes de registrar y saldos negativos de cartera del régimen subsidiado.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: CAPRECOM ha encaminado las actividades necesarias para la depuración de las cuentas por pagar como son, giro directo, pago de la deuda. En esta vigencia la entidad ha venido depurando las cuentas por pagar registradas al corte de la vigencia 2013, tanto así que mediante el Acta No. 004 del comité de sostenibilidad contable de fecha 30 de julio de 2014 se aprobó el descargue de aquellas obligaciones registradas en los estados financieros, presentadas por los diferentes prestadores de servicio por concepto de prescripción y hechos cumplidos. En el mes de agosto de 2014 se registraron descargues que disminuyeron dichas cuentas en $114.905 millones de hechos cumplidos y prescritas $33.164 millones.

-Nota 22. Egresos por ajustes de Ejercicios Anteriores: "…Es preciso aclarar que en el 2012 se registró una provisión por valor de $90.085.586 miles por este concepto la cual fue registrada como costos de períodos anteriores en 2013, reversando dicha provisión. Sin embargo la administración en esta vigencia detectó que la facturación objeto de provisión no fue toda la reportada en dicho inventario por las territoriales y que existía un atraso en el proceso de radicación y auditoría de cuentas médicas; por tanto desarrolló un plan de contingencia en las territoriales con el fin de registrar en los estados financieros toda la facturación de servicios de salud que se encontraba represada".

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La facturación radicada en cuentas por pagar que se ha venido registrando no solo corresponde a facturación radicada en los tiempo de la norma sino que también a facturación represada por al IPS que se ha venido radicando durante toda la vigencia. De acuerdo a los informes enviados por las territoriales la represa de cuentas médicas ya fue gestionada.

En cumplimiento al Plan General de la Contabilidad Pública contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública, el registro de costo de vigencias anteriores se registra por la cuenta de gastos de vigencias anteriores (egresos), por lo tanto la facturación radicada queda registrada en la mencionada cuenta.

-Entrega del Negocio de Pensiones: La Ley 1151 de 2009 articulo 155 Ley del Plan de Desarrollo, que dispone la liquidación de Caprecom que en materia de pensiones se refiere y los Decretos 2011 de 2012 y Decreto 1389 de 2013, por medio de los cuales se

determina y reglamenta la entrada en vigencia de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES y se dictan otras disposiciones, como quiera que el proceso de cobro y pago de Cuotas Partes Pensionales hacen parte de la administración de las pensiones del sector de las comunicaciones y MINERCOL, Caprecom ha venido cumpliendo con dicha disposición desde el mes de Octubre del año inmediatamente anterior, es así como ha trasladado la función pensional de MINERCOL, Audiovisuales, Inravisión y Adpostal y en la actualidad se continua con este proceso.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: CAPRECOM ha venido dando cumplimiento al cronograma y plazos definidos en los decretos 2011 de 2012, 1389 de 2013, 653 de 2014 y 1440 de julio de 2014, para la transmisión de la función pensional a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP; es así como a la fecha están pendientes de entrega CAPRECOM PATRONO, TELECOM y TELEASOCIADAS, cuyos plazos se fijaron para septiembre 30 y noviembre 30 de 2014 respectivamente.

-Los ingresos corrientes se vieron afectados debido al traslado a la UGPP de las empresas FOCINE y MINERCOL en el mes de mayo de 2013, AUDIOVISUALES en el mes de agosto de 2013 y ADPOSTAL e INRAVISIÓN en octubre de 2013.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Efectivamente y como lo manifiesta la Contraloría y CAPRECOM en sus Notas a los Estados Financieros los ingresos se vieron disminuidos por esta causa, la cual no consideramos que sea objeto de hallazgo ya que corresponde a una decisión de Estado.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
141190	Otros Ingresos por Administración Seguridad Social en Salud	105.200.353
147090	Otros Deudores	26.850.359
163590	Otros Bienes Muebles en Bodega	356.698
242590	Otros Acreedores	3.566.689
279090	Otras Provisiones	54.971.743
480590	Otros Ingresos	2.716.603
481090	Otros Ingresos Extraordinarios	108.595
510290	Otras Contribuciones Imputadas	71.112
531790	Otras Provisiones Diversas	54.158.041
581090	Otros Gastos Extraordinarios	3.933
640290	Otros Costos de Seguridad Social en Salud	5.247.289
819090	Otros Derechos Contingentes	149.328.789
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	11.362
890590	Otros Derechos Contingentes	(7.440.337)
939090	Otras Cuentas Acreedoras de Control	1.588.727
991590	Otras Cuentas Acreedoras de Control	(1.588.727)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Efectivamente CAPRECOM, continúa utilizando las cuentas otros durante todas las vigencias teniendo en cuenta que dentro del catálogo de Cuentas de la Contaduría General de la Nación no existen todos los rubros que esta Entidad requiere de acuerdo con sus diferentes negocios. Acogiendo lo sugerido por la Contaduría en las mesas de trabajo de años anteriores, una vez se requiere abrir dentro del Plan de Cuentas una cuenta 90 - Otros, esta se denomina de acuerdo a la finalidad de la misma.

Se continúa trabajando en el análisis y depuración de estas cuentas con el fin de solicitar a la Contaduría lo pertinente.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:
"**3**. De acuerdo con el resultado de nuestros procedimientos de auditoría como Revisor Fiscal de la entidad, hemos observado la existencia de procedimientos adoptados por la Dirección de la entidad. **No obstante, la viabilidad financiera, la atención oportuna de sus obligaciones así como la continuidad de la empresa se han visto afectadas por las siguientes situaciones**: (Subrayado y resaltado fuera de texto).

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

3.1. Régimen Subsidiado.

a. La Superintendencia Nacional de Salud ha establecido requisitos para la permanencia y operación de las Empresas Promotoras del Régimen Subsidiado, dentro de los cuales está acreditar y mantener como mínimo un patrimonio equivalente a 10.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalente a $5.895 millones para el año 2013; es así que la EPS-S- al 31 de diciembre de 2013, presenta un patrimonio negativo de $785.350.444 miles y una pérdida del ejercicio por valor de $197.966.253 miles.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Si bien es cierto que la entidad viene presentando una difícil situación financiera igualmente está haciendo ingentes esfuerzos para mejorar y ajustarse a la normatividad jurídica de permanencia y operación de EPS-S para lo cual diseñó, implementó medidas y políticas (descritas en este documento) y está ajustando su comportamiento financiero a fin de lograr su adecuación a la misma.

b. La EPS-S reporta el margen de solvencia al 31 de diciembre de 2013 negativo en el orden de $1.025.150.722 miles, en tal sentido se hace evidente la falta de liquidez de la entidad para cubrir sus obligaciones.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En esta vigencia la entidad ha venido depurando las cuentas por pagar registradas al corte de la vigencia 2013, tanto así que mediante el Acta No.004 de del Comité de Sostenibilidad Contable de fecha 30 de julio de 2014 se aprobó el descargue de aquellas obligaciones registradas en los estados financieros, presentadas por los diferentes prestadores de servicio por concepto de prescripción y

hechos cumplidos. En el mes de agosto de 2014 se registraron descargues que disminuyeron dichas cuentas en $114.905 millones de hechos cumplidos y prescritas $33.164 millones.

c. Al 31 de diciembre la cuenta de bancos y corporaciones presenta un saldo de $39.706.387 miles, de la revisión adelantada se evidencia que si bien la entidad prepara las conciliaciones bancarias a la fecha de revisión aún persisten 4.282 partidas conciliatorias con antigüedad superior a los 360 días por valor aproximado de $164.923.299 miles, es así que no se ha adelantado el proceso de depuración contable a fin de establecer la razonabilidad de las cuentas bancarias y determinar la liquidez de la Entidad.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: A diciembre de 2013 se tenían 5.550 partidas de nivel central por valor de $280.006.143 (miles) y 520 de regionales por valor de $10.277.633 (miles) para un total de 6.070 partidas por valor neto de $290.283.777 (miles); a julio de 2014 se han depurado 4.202 partidas por valor de $198.133.096 (miles) que corresponden a un avance del 68% en valores y 69% en número de partidas, quedando por depurar a julio de 2014, 1.862 partidas por un valor neto de $91.314.850 (miles), de los años 2013 y anteriores, de las cuales gran parte corresponden a consignaciones de Giros Directos que a medida que se han ido identificando los aseguradores, se procede a su respectivo registro.

Es de anotar que a julio de 2014 quedan pendientes por depurar 2.676 partidas por valor de $136.558.028 (miles) de las cuales 814 por $45.243.177 (miles) corresponden de enero a julio de 2014 y las 1.862 por valor de $91.314.851 (miles) que se traen pendientes de vigencias anteriores.

d. La entidad al 31 de diciembre de 2013 registra en sus estados financieros $49.928.793 miles que corresponde a las inversiones, originadas principalmente en los excedentes de liquidez de vigencias anteriores al 2013 por concepto de obligaciones por pagar a los prestadores del servicio de salud, por no contar con el respaldo presupuestal; es así que la política establecida por la administración de la entidad es invertir estos recursos en TES a fin de evitar que sean embargados.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Al final de la vigencia 2012 se presentó un excedente de caja debido a que los proveedores no habían radicado las cuentas de la misma vigencia para su pago de acuerdo a las obligaciones y a las normas presupuestales, la imposibilidad de hacer los pagos y la no existencia de la apertura de apropiaciones presupuestales en 2013 para pagos de años anteriores conllevó a la necesidad de invertir esos recursos.

Dichas inversiones se realizaron con el objeto de constituir un fondo cuya vocación es la de reforzar las estrategias y mecanismos de apropiación de recursos tendientes al pago del alto volumen de cuentas por pagar con que CAPRECOM inició la vigencia 2013.

Esta cuenta a Junio 30 de 2014, presenta un saldo por valor de $ 51.255.641 miles. La diferencia de $ 1.326.848 miles que corresponde a los intereses generados durante la vigencia 2014

e. Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta Avances y Anticipos entregados registro un saldo de $35.315.725 millones correspondiente a Anticipos para Adquisición de Bienes y Servicios. De estos anticipos a la fecha de revisión la administración adelanto la legalización de algunos correspondientes a vigencias anteriores, sin embargo continua siendo baja la gestión de la administración tendiente al análisis financiero, operativo y jurídico para documentar el cumplimiento del objeto de cada uno de los contratos y efectuar los registros contables o, en su defecto, iniciar las acciones correspondientes.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Durante lo transcurrido de la vigencia 2014, la entidad ha continuado con el procedimiento de legalización y depuración de anticipos reflejando al corte julio 2014 un avance del 29%, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO SALDOS ANTICIPOS
Cifras expresada en Millones $

NEGOCIO	SALDO A 31-DIC-13		SALDO A 31-JUL-2014		AVANCE	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
SUBSIDIADO	2975	30,845	2697	20,877	**278**	**9,968**
IPS	732	6,073	653	5,496	**79**	**577**
TOTALES	**3707**	**36,918**	**3350**	**26,373**	**357**	**10,545**

f. Al 31 de diciembre de 2013 se evidencia que la entidad adelanto proceso de cesión por valor aproximado de $3.708.574 miles correspondiente a las regionales que presentan Atlántico, Bolívar, Chocó, Cesar, Santander, Putumayo e IPS Girardot y Tolima.

g. Adicionalmente, es importante mencionar las debilidades existentes en materia de soporte documental institucional, que han incidido en las acciones jurídicas adelantadas y la falta de disposición de los entes territoriales para asumir liquidaciones contractuales y las obligaciones a su cargo de las referidas vigencias. Aunque la administración de Caprecom adelantó gestiones de cobro; no se había logrado recuperar de manera significativa la cartera de vigencias anteriores, de tal forma que permitiera conceptuar una probabilidad para que la empresa pueda disponer de los respectivos recursos en apoyo de su operación.

h. La EPS-S al 31 de diciembre registra en la cuenta de provisión de deudores el valor de $95.428.723 millones que representan el 14% del total de la cuenta de deudores,

es así que de la revisión adelantada se evidencia que esta provisión puede llegar a ser insuficiente para la protección de la cartera toda vez que conforme a las políticas de CAPRECOM para establecer la provisión, no se tuvo en cuenta para la determinación de la misma, los procesos a los que se les han iniciado acciones de cobro jurídico ni los contratos suscritos con acuerdo de pago, entre otros. Esta revisoría considera que independientemente de los mecanismos para adelantar la gestión de cobro y recaudo de la cartera, y dado que éstos no aseguran el éxito y certeza de la recuperación de los derechos de la Entidad, adicionado razón por la cual por lo que las provisiones son insuficientes para prever la probabilidad de pérdida o recuperación en el corto plazo de estos derechos.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: El Departamento de Cartera se encuentra en proceso de depuración de la cartera de los recursos que los Municipios ya giraron a Caprecom y/o a las diferentes IPS y que a la fecha están pendientes por registrar en el Sistema Financiero Seven, igualmente se realizó la circularización a los Entes Territoriales de las deudas de aseguramiento mayores a 200 millones de pesos, con corte a Julio 31 de 2014, que tienen con esta entidad, a fin de conciliar dichos valores, lo cual se tomará como cobro persuasivo o en su defecto se iniciaran los cobros jurídicos pertinentes.

Así mismo la cartera se encuentra inmersa en Acuerdos de Restructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999. A la fecha la entidad ha obtenido recuperación de Cartera en un 45% del total de la cartera a corte 31 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta que algunos municipios reconocieron deudas a favor de CAPRECOM en virtud del Decreto 1080/2012, de los cuales aún faltan por girar recursos por parte del Ministerio de Salud, el Departamento de Cartera coordino con cada una de las territoriales de CAPRECOM, para que ellos gestionaran ante los diferentes entes territoriales el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5°, de la Ley 1608 de 2013, el cual autorizó al Ministerio para disponer por una sola vez de recursos del FOSYGA, para que las entidades territoriales puedan atender las deudas reconocidas del Régimen Subsidiado de Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 275 de la Ley 1450 de 2011, gestión realizada por las diferente territoriales en el mes de agosto de 2014.

i. No se han registrado en su totalidad el valor de los servicios facturados por los prestadores de servicios de salud. En razón de la terminación de los contratos con las firmas que prestaban el servicio de auditoría médica, ASALUD LTDA y VCO S.A., los cuales tuvieron vencimiento en enero 31 y marzo 31 de 2012, en tal sentido CAPRECOM asumió el proceso de radicación, auditoría y contabilización de la facturación por servicios prestados a la EPS-S a partir del mes de octubre en el aplicativo INTEGRA.

Si bien es cierto que esta gestión ha permitido avance parcial en la contabilización de la facturación radicada por los prestadores de servicios de salud, persiste un rezago importante originado por el represamiento de los altos volúmenes de facturación presentada por los prestadores y la falta de personal para la gestión de la auditoría de cuentas médicas.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad ha asumido directamente la auditoría médica con el fin de no volver a tener situaciones como la descrita para la vigencia 2012, las cuales son las que nos tienen el desfase de registro de las cuentas por pagar; el asumir este proceso ha determinado la necesidad de diseñar un plan de choque que se viene desarrollando desde la vigencia 2013 y que a pesar de haber logrado avances significativos aún no se ha llegado a la situación de poner al día el registro de la facturación atrasada y la nueva en el sistema SEVEN.

j. El proceso de recepción, radicación, trámite y pago de las cuentas médicas no se encuentra en su totalidad centralizado, toda vez que cada una de las territoriales es autónoma en su proceso.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: CAPRECOM EPS ante la necesidad de tener un proceso centralizado y organizado está adelantando su proceso de radicación electrónica, lo que permitirá a través de las interfaces entre INTEGRA y SEVEN tener la radicación en tiempo real y así poder centralizar su proceso y hacerlo eficiente.

k. No se evidencian procedimientos de supervisión y monitoreo por parte del área de cuentas medicas de nivel central, hacia las territoriales lo que dificulta el contar con información integra, oportuna y confiable.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: CAPRECOM ha venido revisando los procedimientos de supervisión y monitoreo encaminados a complementar los controles para obtener una información clara y oportuna de la facturación en cada una de las territoriales, para lo cual se establecen las acciones necesarias que permitan fortalecer estos procedimientos.

l. No se cuenta con una herramienta tecnológica lo suficientemente robusta que permita realizar la radicación, seguimiento y tramite de las cuentas medicas recibidas de las IPS, esto en razón a que actualmente se cuenta con un aplicativo denominado INTEGRA, en el cual únicamente se realiza la recepción de las cuentas y posteriormente se debe realizar la radicación en el aplicativo SEVEN, es así que a partir de la fecha en que se realice el cargue en el aplicativo SEVEN es cuando se dan por radicadas las facturas y desde este momento se inician a correr los términos para el pago y conciliación de las glosas, situación que afecta el margen de solvencia.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Actualmente se desarrolla la interface entre INTEGRA y SEVEN y se tiene programado hacer pruebas funcionales de la interfase, con la radicación de cuentas desde la carga de RIPS, al final de esta semana, y una presentación del proceso a la directora General el día 24 de septiembre.

Esta interface facilita el flujo de información de INTEGRA hacia SEVEN pero deben verificar que el proceso de radicación, revisión administrativa, auditoria médica, seguimiento a glosas, conciliación de glosas se haga en su totalidad en INTEGRA.

m. Al 31 de diciembre de 2013 la EPS-S no ha levantado el inventario de las cuentas por pagar a los prestadores del servicio de salud de las vigencias anteriores al 2013, esto con el fin de establecer cuál es la obligación real de la entidad.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad ha asumido directamente la auditoría médica con el fin de no volver a tener situaciones como la descrita para la vigencia 2012, las cuales son las que nos tienen el desfase de registro de las cuentas por pagar; el asumir este proceso ha determinado la necesidad de diseñar un plan de choque que se viene desarrollando desde la vigencia 2013 y que a pesar de haber logrado avances significativos aún no se ha llegado a la situación de poner al día el registro de la facturación atrasada y la nueva en el sistema SEVEN.

Con base a lo anterior el inventario se encuentra en proceso de radicar en SEVEN.

n. Según revisión del proceso de cuentas médicas en el período enero -diciembre de 2013 se han radicado alrededor de 2.138.926 facturas de IPS por valor aproximado de $1.384.996.882 miles, es decir se está pagando más o menos el 30% de lo recibido, esto sin contar lo que se autorizó por giro directo y tesorería, al respecto es preciso señalar que la entidad no descarga la totalidad de los pagos realizados, situación está que afecta el comportamiento del margen de solvencia.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: A la fecha se ha depurado el 99.21% de los otros ingresos percibidos por la entidad por concepto de recobros a la Secretaría de Salud, giro subsidiado, giro directo Fosyga Decreto 971/2011, giro directo Sistema General de Participación (SGP) Decreto 971/2011.

o. Al mes de diciembre de 2013 se presenta diferencia de $39.209.171, entre el valor registrado contablemente en la cuenta adquisición de bienes y servicios por valor de $1.209.186.987 y el saldo reportado por la entidad en el formato tipo 017- **"Edad y Morosidad de las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios(suministro de insumos medicamento o productos prestadores de servicios de salud, atención de urgencia, alto costo y promoción y prevención, usuarios (reembolsos)"** por valor de $1.169.977.816.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Una vez revisada la información la diferencia que se presenta por valor de $39.209.171, no cuadra, por cuanto el informe de margen de solvencia reportado a la Superintendencia Nacional de Salud a corte diciembre 31 de 2013, que contiene todas las cuentas por pagar de salud del Régimen Subsidiado fue por valor de $1.205.446,75 millones, excluyendo la deuda con la I.P.S CAPRECOM por valor de $71.050,78 millones para un valor de $1.134.395,98 millones.

Por lo anterior se establece que comparadas las cifras de las cuentas por pagar de salud régimen subsidiado registradas en la contabilidad por valor de $1.209.186,98 millones contra la información suministrada por el área de proveedores (reporte margen de solvencia territoriales – corte diciembre 31 de 2013 aplicativo financiero SEVEN) sin excluir la deuda I.P.S CAPRECOM por valor de $1.205.446,75 millones se establece que la diferencia es de $3.740,2 millones y no de $39.209.171 millones.

La diferencia que corresponde a $3.740,2 millones está en proceso de depuración, por cuanto corresponden a saldos iniciales que en su momento no afectaron la contabilidad

y a devoluciones por Tesorería que están pendientes por descargar del margen de solvencia.

p. A la fecha de revisión se observa que no se ha avanzado en el proceso de depuración de las cuentas por pagar a fin de establecer la viabilidad financiera de la EPS-S.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En esta vigencia la entidad ha venido depurando las cuentas por pagar registradas al corte de la vigencia 2013, tanto así que mediante el acta no. 004 de del comité de sostenibilidad contable de fecha 30 de julio de 2014 se aprobó el descargue de aquellas obligaciones registradas en los estados financieros, presentadas por los diferentes prestadores de servicio por concepto de prescripción y hechos cumplidos. En el mes de agosto de 2014 se registraron descargues que disminuyeron dichas cuentas en $114.905 millones de hechos cumplidos y prescritas $33.164 millones.

q. Al 31 de diciembre de 2013 la Entidad no registra la provisión por concepto de glosas presentadas en el proceso de auditoría de cuentas, por lo tanto se desconoce el efecto que pueda tener este reconocimiento en los estados financieros.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En razón a las dificultades que se han originado con el proceso de mejoramiento y actualización para la revisión de la facturación y en la medida que se obtengan los resultados se establecerán las políticas para el cálculo para la provisión por este concepto.

3.2. Unidad de Negocios IPS.

a. De acuerdo con la decisión adoptada por el Gobierno Nacional, la caja durante la vigencia 2012 adelanto el cierre de la unidad de negocios IPS, sin embargo al 31 de diciembre de 2013 CAPRECOM no ha finalizado las acciones necesarias para el cierre definitivo de esta unidad de negocios, y determinar su impacto sobre los estados financieros.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Los aspectos relacionados al cierre de IPS, se vienen verificando las cuentas que se encuentran en proceso de conciliación y depuración para lograr el cierre definitivo con cada una de las IPS, tanto administradas como propias. Estas actividades se vienen desarrollando en varios frentes en relación a la depuración contable.

b. Al 31 de diciembre la cuenta de bancos y corporaciones presenta un saldo de $11.685.588 miles, de la revisión adelantada se evidencia que si bien la entidad prepara las conciliaciones bancarias a la fecha de revisión aún persisten 2.914 partidas conciliatorias con antigüedad superior a los 360 días por valor aproximado de $57.056.239 miles, es así que procedimiento adoptado por la entidad para la realización de las conciliaciones bancarias no cumple el propósito de control interno para el cual fue dispuesto, esto en razón a que en las conciliaciones se denota la falta

de depuración contable a efectos de contar con información confiable, relevante, comprensible y razonable.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: A diciembre de 2013 se tenían 3.335 partidas por un neto de $80.614.786 miles del nivel central y 736 por valor de $14.379.803 (miles) de regionales, para un total de 4.071 partidas por $94.994.589 (miles).

A julio de 2014 se han depurado 2.080 partidas por valor de $31.553.391 miles, que corresponde a un avance del 33% en valores y 51% en número de partidas, quedando por depurar a julio de 2014, 1.991 partidas por un neto de $63.441.198 miles, de las cuales en su mayoría corresponde a consignaciones que a medida que se van identificando los aseguradores se procede a su respectivo registro. La identificación de las partidas se dificulta por la búsqueda y entrega de soportes por parte de las entidades financieras.

c. La cuenta Deudores - Venta de Bienes al 31 de diciembre registra un saldo de $48.108.583 miles, que una vez comparado con el mismo periodo de la vigencia 2012 presenta un incremento de $9.243.695 miles que obedece principalmente a la facturación represada por venta de medicamentos remitidos a las territoriales, sobre este saldo existe incertidumbre en cuanto a la integridad y existencia del inventario efectivamente entregado y no se cuenta con el (los) soporte(s) o acto(s) administrativo(s) que den validez a la existencia de los medicamentos teniendo en cuenta que ya ha pasado un año del cierre administrativo de la IPS.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Con el cierre del proyecto CAPREMED, a partir del 30 de junio de 2012, la entidad comenzó desde ese momento a depurar las cuentas del proyecto CAPREMED, con el fin de tener una relación exacta tanto de las cuentas por cobrar como de las cuentas por pagar.

d. La cuenta servicios de salud presenta un saldo de $220.406.849 miles a diciembre de 2013, adicionalmente presenta una disminución de $38.247.003 miles respecto del mismo periodo del 2012 que equivale al -15% debido a una leve recuperación de cartera.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La conciliación de cartera que adelanta la subdirección IPS, ha obtenido resultados respecto a reconocimiento de deudas por parte de diferentes prestadores. No obstante se ha dificultado el recaudo, ya que una de las vías de pago que han optado varias secretarías de salud y EPS- S, ha sido en virtud de la resolución 3243 de 2013 (metodología para la depuración y conciliación contable de las obligaciones originadas en la atención a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda adeudadas por las entidades territoriales a las instituciones prestadoras de servicios de salud), y resolución 3239 (reglamenta el procedimiento para la compra directa de cartera a las instituciones prestadoras de salud) de 2013 emitidas por el ministerio de la protección social, amparadas bajo la ley 1608 de 02 de enero de 2013, el cual no se ha obtenido un resultado positivo, debido que CAPRECOM IPS no cumple con parte de los requisitos que exigen estos decretos, tal como lo es el código de habitación actual (debido que Caprecom tiene actualmente las IPS cerradas).

Por otro lado, según la resolución 030 de 2013, emitida por el Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia de Salud, el cual opta el procedimiento de aclaración de cartera, depuración obligatoria de cuentas y pago de facturación por prestación de servicios en salud, Caprecom IPS ha notificado las cuentas por cobrar según las instrucciones dadas en la misma resolución, con el fin de realizar las mesas de conciliación ante las diferentes entidades responsables de pago de servicios de salud.

e. En relación con las cuentas por cobrar por concepto de servicios de salud existe incertidumbre frente a la integridad y existencia de las cuentas, dado que una vez ordenado el cierre de las IPS en la vigencia 2012 y según informes quedo pendiente de facturar y radicar la facturación correspondiente a la prestación de servicios de salud a los diferentes aseguradores, es así que al 31 de diciembre de 2013 no se ha concluido el proceso de facturación y a la fecha se han establecido algunas acciones tendientes a subsanar pero no han arrojado resultados concretos.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En cuanto al tema de facturación pendiente de IPS cerradas la Subdirección IPS organizó en el segundo semestre de 2013 un plan de trabajo para las IPS que fueron cerradas y que tenían cuentas médicas sin facturar. Si bien es cierto a corte 31 de diciembre de 2013 el avance de facturación no alcanzó resultados satisfactorios, con corte 30 de junio el avance del plan de facturación de IPS presenta el siguiente avance:

IPS	VALOR INICIAL	VALOR FACTURADO A 31 DE MARZO DE 2014	%AVANCE	VALOR RADICADO	ABSERVACION
IPS MANIZALES	$ 1,517,274,439	$ 1,517,274,439	100%	$ 1,517,274,439	Proceso terminado
IPS GIRARDOT	$ 3,517,031,115	$ 1,065,641,936	30%	$ 766,487,617	Proceso afectado por dificultades de cierre exacto de soportes previo facturacion
IPS BARRANQUILLA	$ 4,433,000,000	$ 1,075,820,784	24%	$ 109,365,179	
IPS SAN ANDRES	$ 913,000,000	$ -	0%	$ -	Proceso inicio el 15 de marzo de 2014
IPS PUERTO ASIS	$ 154,976,818	$ -	0%	$ -	
TOTAL	$ 10,380,305,553	$ 3,658,537,139	35%	$ 2,393,127,234	

En la actualidad continua el proceso de facturación de cuentas medicas sin facturar en las IPS cerradas de Barranquilla y Girardot y se cuenta con una central de facturación en la ciudad de Bogotá para el cierre definitivo de la facturación del Hospital Amor de Patria de San Andrés así como la facturación de la IPS Puerto Asís.

c. La cuenta otros deudores- embargos judiciales registra un aumento significativo que obedece principalmente al embargo realizado por laboratorio BAXTER por valor de $2.883 millones el cual representa el 80% del total de $4.889 millones.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La División de Tesorería informó por escrito a los entes judiciales y entidades financieras que los recursos que administra CAPRECOM son de carácter inembargables, situación que no fue acatada por el juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá, reiterando el cumplimiento de esta medida cautelar. Por otra parte, la Subdirección Jurídica dentro de la oportunidad procesal, asumió la defensa de los

intereses de CAPRECOM a través del apoderado y presentó las excepciones, los recursos e incidentes a que hubo lugar

d. La cartera por cobrar de Enero a diciembre de 2013 presenta un valor de $282.933.655 miles de los cuales $254.373.224 miles corresponde a cartera con una antigüedad superior a los 360 días de vencida, adicionalmente se observa que la gestión de cobro de la misma es bastante lenta lo que impide contar con la liquidez necesaria para cubrir las obligaciones con los proveedores.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: El Departamento de Cartera se encuentra en proceso de depuración de la cartera de los recursos que los Municipios ya giraron a Caprecom y/o a las diferentes IPS y que a la fecha están pendientes por registrar en el Sistema Financiero Seven, igualmente se realizó la circularización a los Entes Territoriales de las deudas de aseguramiento mayores a 200 millones de pesos, con corte a julio 31 de 2014, que tienen con esta entidad, a fin de conciliar dichos valores, lo cual se tomará como cobro persuasivo o en su defecto se iniciaran los cobros jurídicos pertinentes.

Así mismo la cartera se encuentra inmersa en Acuerdos de Restructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999. A la fecha la entidad ha obtenido recuperación de Cartera en un 45% del total de la cartera a corte 31 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta que algunos municipios reconocieron deudas a favor de CAPRECOM en virtud del Decreto 1080/2012, de los cuales aún faltan por girar recursos por parte del Ministerio de Salud, el Departamento de Cartera coordino con cada una de las Territoriales de CAPRECOM, para que ellos gestionaran ante los diferentes entes territoriales el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5°, de la Ley 1608 de 2013, el cual autorizó al Ministerio para disponer por una sola vez de recursos del FOSYGA, para que las entidades Territoriales puedan atender las deudas reconocidas del Régimen Subsidiado de Salud, en virtud de lo establecido en el artículo 275 de la Ley 1450 de 2011, gestión realizada por las diferente territoriales en el mes de Agosto de 2014.

f. Al 31 de diciembre de 2013 se registra en la cuenta adquisición de bienes y servicios el valor de $96.939.716 miles correspondientes a las obligaciones de la IPS las cuales al cierre del periodo no presentan avances significativos en su pago, al igual que en el proceso de depuración.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Los aspectos relacionados al cierre de IPS, se vienen verificando las cuentas que se encuentran en proceso de conciliación y depuración para lograr el cierre definitivo con cada una de las IPS, tanto administradas como propias. Estas actividades se vienen desarrollando en varios frentes en relación a la depuración contable.

3.3. Unidad de Negocios Administradora de Pensiones.

a. Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta de bancos y corporaciones presenta un saldo de $54.770.209 miles, de la revisión adelantada se evidencia que si bien la entidad prepara las conciliaciones bancarias a la fecha aún persisten 2.806 partidas conciliatorias con antigüedad superior a los 360 días por valor aproximado de

$109.615.252 miles, es así que no se ha adelantado el proceso de depuración contable a fin de establecer la razonabilidad de las cuentas bancarias.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: A diciembre de 2013 se tenían 4.557 partidas por un neto de $212.439.960 (miles); a julio de 2014 se han depurado 3.307 partidas por valor de $187.153.367 (miles), que corresponde a un avance del 88% en valores y el 73% en número de partidas, quedando por depurar a Julio de 2014, 1.250 partidas por valor de $25.286.593 (miles) de los años 2013 y anteriores.

Es de anotar que a julio de 2014 quedan pendientes por depurar 1.875 partidas por valor de $33.328.816 (miles), de las cuales 625 por valor de $8.042.223 (miles) corresponden de enero a julio/2014 y las 1.250 que se traen pendientes de los años 2013 y anteriores.

b. En la cuenta de deudores - arrendamientos que datan desde del año 2008 que a la fecha no han sido objeto de depuración contable.

c. En la cuenta deudores - embargos se restra un valor de $645.134 miles, los cuales no han tenido movimiento desde la vigencia 2012, lo que denota que no se han adelantado las gestiones tendientes para su depuración.

d. La cuenta de deudores - préstamos vinculados económicos registra un saldo de $25.880.201, que no ha sido objeto de depuración contable en lo corrido del 2013.

e. Una vez comparados los registros contables de la cuenta Reserva Financiera Actuarial de la Administradora de pensiones por valor de $ 21.642.163 miles, se presenta una diferencia de $521 miles, respecto del valor reportado por FONCAP en la cuenta Reservas pensiones CAPRECOM por valor de $21.642.684, que según indagación corresponde a ajustes del ejercicio 2012 que la administradora de pensiones no ha causado en la contabilidad.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Para los literales b, c, d y e frente a estas observaciones la entidad se encuentra en proceso de revisión y verificación de las partidas.

El proceso de depuración de la cuenta 147013 embargos judiciales durante la vigencia 2014, se está realizando por medio de cruce de información con el informe de depósitos judiciales expedidos por el Banco Agrario versus el aplicativo financiero SEVEN, estableciendo las inconsistencias, solicitando los soportes necesarios y realizando los respectivos ajustes.

f. Los estados financieros de los fondos de reservas pensiónales administrados por CAPRECOM, reflejan en sus Estados Financieros medidas de embargo sobre los recursos depositados en las cuentas bancarias. Estas medidas cautelares se originaron en procesos adelantados por deudas de CAPRECOM EPS-S, esta situación ha impedido que dichos recursos fueran invertidos en las reservas pensiónales del patrimonio, pese a lo establecido en la normatividad vigente, donde

se establece la inembargabilidad de las cuentas pertenecientes a los Fondos de Pensiones y sus respectivas reservas.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La División de Tesorería informó por escrito a los entes judiciales y entidades financieras que los recursos que administra CAPRECOM son con destinación específicas para los pagos de las mesadas de pensiones, los cuales son de carácter inembargables, argumentados con la normatividad que se enuncia a continuación:

- **Inembargabilidad de los Recursos de Pensiones:**

  - Ley 100 de 1993, artículo 134 y 182.
  - Ley 314 de 1996, artículos 1° y 2°
  - Ley 715 DE 2003, artículo 91
  - Decreto 4693 de 2005
  - Decreto 1101 de 2007
  - Decreto 028 de 2008
  - Circular 017 de la CGR
  - Circular 019 de la PGN
  - Ley 734 de 2002 - Código disciplinario Único, artículo 48°
  - Ley 599 de 2000, artículos 399, 399 A, 400 y 400 A.
  - Código de Procedimiento Civil, artículos 327, 348, 351 y 513.

Los incidentes y recursos presentados por los apoderados de CAPRECOM, muy a pesar de estar fundamentados con la normatividad y los lineamientos expuestos a través de las Circulares expedidas por la Contraloría General de la República, por la Procuraduría General de la Nación, por el Ministerio del Interior y de Justicia, la Superintendencia Financiera de Colombia y la jurisprudencia que sobre el tema de recursos inembargables se ha proferido, los mismos son denegados por los Jueces de la República, configurándose una violación a las normas.

g. Al mes de diciembre de 2013, el fondo de pensiones revela en sus Estados Financieros la causación de la Reserva pensional por valor de $171.077.500., correspondiente a los inmuebles que INRAVISION transfirió a CAPRECOM en calidad de administrador del FONCAP, al respecto es preciso señalar que a la fecha de revisión estos inmuebles no han sido enajenados, por lo tanto el valor la reserva pensional constituida no es realizable, razón por la cual no se ha fondeado el pasivo pensional de AUDIVISUALES EN LIQUIDACION.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Es necesario precisar que si bien el valor de los lotes no se ha acreditado a la reserva, esto no quiere decir, como lo manifiesta en su informe la Cámara de Representantes, que este sea el motivo por el cual no se ha fondeado la totalidad del pasivo pensional de audiovisuales, ya que es claro que la suma citada representa menos del 1% del pasivo pensional.

En el momento la entidad se encuentra realizando los trámites internos para adelantar la enajenación de activos de acuerdo al acta de junta directiva No 15 de octubre 24 de 2013, previo avaluó de los predios, con el fin de valorar los activos y se trasladen los recursos al fondo de pensiones FONCAP, con el objeto de dejar saneado el cierre contable del Fondo de Pensiones.

h. En cuanto a la Casa ubicada en el barrio la Soledad que fue vendida en el año 2010 a CAPRECOM-EPS-S por valor de $286.204.700, a la fecha no se ha obtenido aclaración y soporte de la operación realizada por FONCAP a CAPRECOM – Administradora.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: De acuerdo a la función de Advertencia emitida por la CGR, y teniendo en cuenta el Plan de Mejoramiento de la entidad, se ha venido desarrollando las siguientes acciones sobre el inmueble ubicado en la soledad, se realizó consulta a la oficina de registro e instrumentos públicos, para revisar el trámite respectivo de registro.

Una vez realizado el procedimiento a través de formato entregado por la Súper Intendencia de Notariado y Registro se procedió a su envió con numero de Radicado RN2014-10484, del cual se tuvo respuesta el día 15 de septiembre de 2014, asignando la **Notaria 33** que se encuentra ubicada en la **calle 117 No. 6A-19, Usaquén.**

A continuación se debe proyectar minuta con los documentos que reposan en el expediente del inmueble "Casa La Soledad", para ser presentados ante la notaria 33 de Bogotá, con el fin de ser elevado a escritura pública, proceso que está en trámite.

Una vez revisada el acta de Junta Directiva No 15 de octubre 24 de 2013, se define adelantar los respectivos avalúos comerciales para darlos como insumo para el proceso de enajenación.

3.4. Régimen Contributivo.

a. En relación con la entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo "EPS", durante la vigencia 2013 CAPRECOM no había finalizado las acciones necesarias para el cierre definitivo de esta Unidad de Negocios, según fue dispuesto por la Resolución No. 356 de febrero de 2006 emitida por la Superintendencia *Nacional de Salud, la cual revocó la autorización de funcionamiento al Régimen Contributivo.*

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Los aspectos que las entidades Promotoras de Salud y demás entidades obligadas a Compensar en Liquidación deben tener en cuenta para sanear y/o aclarar los temas pendientes ante el FOSYGA se encuentran en la Circular Externa No. 00000022 del 18 de mayo de 2010 a través de la cual el Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud y Protección Social imparte instrucciones a las EPS o EOC en Liquidación y al Administrador de los Recursos del FOSYGA para el trámite de los procesos pendientes ante el FOSYGA; de los aspectos relacionados, se encuentran en actividad el Saneamiento de Aportes Patronales del literal E del numeral 2, el cual establece que se deben efectuar la conciliación de los recursos recaudados por

aportes patronales del Situado Fiscal y del Sistema General de Participaciones con los procedimientos establecidos en el parágrafo del artículo 58 de la Ley 715 de 2001, las Resoluciones 3815 y 4047 de 2003, el Decreto 1636 de 2006 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, y de ser necesario, de acuerdo con las normas vigentes, efectuar el giro a quien le pertenezcan y la devolución de recursos por auditorías del FOSYGA, literal k del numeral 1.

La Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reformó el Sistema General de Seguridad Social en Salud, estableció en el artículo 85, estableció que las EPS contarán con doce (12) meses, para realizar el proceso de saneamiento por concepto de aportes patronales con el procedimiento que determine el Ministerio de la Protección Social hoy Ministerio de Salud y Protección Social.

El 25 de enero de 2013, el MSPS promulgó la Resolución 154 de 2013 por la cual determina el procedimiento para realizar el saneamiento de aportes patronales y en el artículo 9 señala: "Si vencido el término de los doce (12) meses dispuestos para concluir el proceso de saneamiento establecido en el inciso cuarto del artículo 85 de la Ley 1438 de 2011 no se hubiere realizado el mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social definirá el mecanismo financiero para el giro de los recursos excedentes por parte de las entidades administradoras"

El inciso segundo del artículo 106 de la Ley 1687 DE 2013, dispone que "Vencido el término para el saneamiento de los aportes patronales a que hace referencia el artículo 85 de la Ley 1438 de 2011, las Administradoras de Pensiones, las Administradoras de Cesantías y las Entidades Promotoras de Salud y/o FOSYGA y las Administradoras de Riesgos Laborales; girarán los recursos no saneados al mecanismo de recaudo y giro previsto en el artículo 31 de la Ley 1438 de 2011.

El 19 de junio de 2014, el MSPS a través de la Resolución 2464 estable el procedimiento para el giro de aportes patronales financiados con recursos del situado fiscal y del Sistema General de Participaciones en Salud girados hasta la vigencia de 2001, no saneados en los términos de que trata el artículo 85 de la Ley 1438 de 2011.

El 22 de agosto de 2014 mediante la Resolución 3568 por la cual se dictan disposiciones en relación con el Saneamiento de aportes patronales, en el artículo tercero dispone que se determine la deuda, para lo cual, las Administradoras dentro de veinte (20) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución, generarán y remitirán a cada entidad empleadora el estado de cuenta desagregado por año desde 1994 hasta el 31 de diciembre de 2011, con el nombre e identificación de cada persona afiliada y de los aportes patronales no saneados en desarrollo de la Resolución 154 de 2013 y determina un cronograma de actividades que culmina el 3 de marzo de 2015.

Un fallo judicial obliga al Ministerio de la Protección Social a pagar aportes a la EPS donde estaba afiliado un funcionario retirado, al cual a través de este fallo se ordenaba reintegrar a dicha entidad; debido que las cuentas autorizadas para el recaudo de aportes al SGSSS había sido canceladas, CAPRECOM elevó consulta a la Dirección General de Financiamiento del Ministerio de la Protección Social, obteniendo la siguiente respuesta

en el oficio 12100-050 de enero 8 de 2008: "……me permito precisar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, las cotizaciones pertenecen al Sistema general de Seguridad Social en Salud –SGSSS y que, conforme a lo definido en el artículo 178 de la misma, las EPS son delegatarias del FOSYGA. Las EPS, entre otras, tienen la función de recaudar las cotizaciones de sus afiliados. Por lo que la EPS debe continuar contando con todos los mecanismos requeridos para garantizar el recaudo de las cotizaciones"…."Por lo tanto, quien debe recaudar los aportes aunque la entidad se encuentre en proceso de liquidación es la EPS. Es claro que el FOSYGA no recauda directamente aportes".

Por esta razón, La cuenta de ahorros **171-403769-65** del Banco de Colombia fue abierta el 14 de marzo de 2008, acatando lo comunicado por la Dirección General de Financiamiento del Ministerio de la Protección Social en su comunicación 12100-050 del 8 de enero de 2008; es de advertir, que esta cuenta fue autorizada por el Consorcio FIDUFOSYGA 2005 – Administrador Fiduciario de los Recursos del FOSYGA a la cual se asignó y el número de registro y autorización 197, según lo comunicado en el oficio CMP-2532-09 del 10 de marzo de 2009.

De los procesos de saneamientos realizados con las entidades empleadoras se derivan pagos por concepto de aportes adeudados, por concepto de menores valores pagados en el aporte del afiliado (4%) y por concepto de intereses de mora por la extemporaneidad en el pago de los aportes; estos valores, deben ser consignados en la cuenta de ahorros No. **171-403769-65** del Banco de Colombia, para luego girarlos al FOSYGA en las fechas previstas para ello; por las razones antes expuestas, la cuenta antes citada presenta mensualmente saldo y movimiento contable.

El Consorcio SAYP-2011, continúa remitiendo información relacionada con las auditorías sobre resultados de procesos de compensación que indican apropiación indebida de recursos y falta de corrección en la base de datos del histórico de afiliados compensados; estos registros, son objeto de restitución de recursos.

La mayor parte de los temas de la Circular Externa No. 00000022 de 2010, se encuentran saneados y/o aclarados con el FOSYGA, sólo queda pendiente de solucionar lo relacionado con los medicamentos y procedimientos No POS – Literal a del numeral 2 y terminar el proceso de saneamiento de aportes patronales y las auditorías del FOSYGA; no obstante, lo anterior, CAPRECOM tiene proyectado presentar a la Dirección de Financiamiento del Ministerio de Salud y Protección Social y al Administrador de Recursos del FOSYGA el informe final de culminación sobre cada uno de los puntos queridos en la Circular, a finales de octubre de 2014.

4. Actualmente, con base en la información suministrada el día 21 de febrero de 2014, por la administración de CAPRECOM adelanto una serie de actividades de revisión integral, con el fin de emitir un dictamen sobre los estados financieros de la caja al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2013. Vale la pena mencionar que aún se encuentra pendiente de recibir información relevante para la emisión de nuestro dictamen".

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La obligatoriedad de suministrar la información financiera solicitada por la revisoría fiscal para la elaboración del dictamen con ocasión del cierre de vigencias se suministra en la medida que se va obteniendo teniendo como límite el 28 de febrero de cada vigencia, dado que la solicitud fue solicitada el 21 de febrero no estaba completa pero fue suministrada oportunamente.

Es preciso indicar que aun cuando la entidad tiene como plazo suministrar la información financiera a más tardar el 28 de febrero, la revisoría fiscal tiene hasta el 31 de marzo para emitir el dictamen.

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Proceso de depuración de los saldos contables de los negocios de IPS y Contributivo.

  EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En proceso de verificación y depuración

- Proceso de depuración de las cuentas de los estados financieros.

  EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En proceso de verificación y depuración

- Proceso de elaboración y depuración de las conciliaciones bancarias.

  EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En proceso de verificación y depuración

- Proceso de circularización y conciliación de los prestadores de bienes y/o servicios.

  EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En proceso de verificación y depuración

- Proceso de análisis de los estados financieros para la toma de decisiones.

  EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: En proceso de verificación y depuración

Recomendaciones.

- Tramitar por parte de la División de Contabilidad las capacitaciones que requiera el personal del área y nivel regional para ejecutar adecuadamente los procesos.

  EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Continuar con el proceso de depuración de las cuentas del balance estableciendo fechas límites a corto plazo en cada una de ellas.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Actualizar el Mapa de Riesgo Contable.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Actualizar los manuales de procesos y procedimientos ajustándolos a las necesidades actuales de la entidad.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Implementar mecanismos para el mejoramiento del flujo de información entre las diferentes áreas.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Efectuar circularización permanente con los proveedores de bienes y/o servicios.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Depurar los saldos pendientes en lo relacionado con los estados financieros IPS y régimen contributivo.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Tener en cuenta para el cierre de pensiones los saldos contables que figuran en la administradora y que afectan el total de la empresa.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 3.8 - Satisfactorio.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Fortalecimiento de la Red de Servicios
- Falta de organización y depuración de los archivos dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 de AGN

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: Caprecom viene implementando el programa de gestión documental, actualmente se tiene proyectado la implementación del sistema de gestión documental ORFEO que pretende normalizar y dar trazabilidad a la documentación de la entidad y cuyo principal objetivo es la implementación de cero papel y la salvaguarda de la documentación.

Este proyecto se divide en tres etapas las cuales comprende:

1. Etapa de implementación del Orfeo en el Nivel central y 8 regionales de Caprecom tiempo de ejecución programado 6 meses que van hasta diciembre de 2014

2. implementación en 12 regionales ejecución de enero a julio de 2015

3. implementación en 12 regionales ejecución de julio a diciembre de 2015. Quedando así toda la entidad con el sistema de gestión implementado.

En líneas con el programa de gestión documental Caprecom firma un convenio para la organización de los archivos anteriores a la vigencia del 2013, este proyecto igualmente se tiene proyectado en tres etapas, la primera etapa inicia en septiembre de 2014 y tiene un plazo de ejecución de 10 meses y se tiene programado las 8 regionales y el nivel central de la primera etapa del Sistema de Gestión Documental Orfeo.

De igual manera a la fecha se viene adelantando la organización de la documentación activa contable del nivel central.

- Continuar con los pagos a los prestadores de Bienes y Servicios

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: CAPRECOM, presentó en su Plan de Inversión en la Unidad de Salud para la vigencia 2013, un proyecto integral de mantenimiento y actualización de las sedes de su propiedad a nivel Nacional. Con el fin de garantizar la atención a los usuarios, mejorar y conservar los inmuebles en buen estado físico y preservar el patrimonio de la entidad, como son las regionales de Sucre, Magdalena, Tolima, Valle, Cesar, Huila, Caldas, IPS Tumaco, y Edificio Nivel Central, también se visitaron otras como: Boyacá, Zipaquirá, y Quindío.

La actual administración, dentro de la vigencia 2013, realizó estudios técnicos a las sedes en proceso de adecuación y reforzamiento estructural, presentadas en el plan de inversión 2013, así como también a otras sedes regionales propias.

Arrojando como resultado dentro de los conceptos que algunos de estos inmuebles no eran aptos para el desarrollo funcional de la entidad y otras que por su infraestructura y antigüedad en la construcción, se tendría que realizar una intervención de bastante complejidad y con costos muy altos. En estas, el valor adjudicado no alcanzaba para la ejecución de las actividades de actualización de las edificaciones, convirtiéndose en

activos que causarían un mayor deterioro económico de la entidad, motivo por el cual la administración decidió no llevar a cabo dichas adecuaciones.

Según Acta de Junta Directiva No. 15 de octubre 24 de 2013, dichas sedes pasaron a hacer parte de un inventario de activos para la venta, los cuales se proyectaron para el Plan de Enajenación de Bienes Inmuebles, por tal razón no sería coherente dirigir recursos para la adecuación de estos mismos.

Teniendo en cuenta el control de Advertencia emitido por la CGR, se implementó por parte de CAPRECOM EL Plan de mejoramiento para ser desarrollado a 31 de diciembre de 2014.

En el cual como acción se ha estado adelantando los avalúos respectivos de los inmuebles para que este sea el insumo para el proceso de enajenación y por otra parte se está revisando la documentación legal para afrontar los diferentes procesos jurídicos de los inmuebles.

Las Regionales Cesar y Valle se incluyeron en el Proyecto de Plan de Inversión 2014, estas se encuentran en el proceso contractual para el desarrollo de las adecuaciones de infraestructura.

Sin embargo y teniendo en cuenta que se deben adelantar los mantenimientos menores de las sedes de las territoriales, desde el Nivel Central se ha adjudicado un presupuesto para que sea ejecutado por los Directores de cada una de las territoriales.

Actualmente se está elaborando el anteproyecto del Plan de Inversión 2015, en el cual se tendrán en cuenta las regionales que no están incluidas en el plan de Inversión 2014 que necesiten algún tipo de adecuación o mantenimiento mayor.

Anexos: Acta de Junta Directiva
Cuadro de enajenación de Bienes Inmuebles
Cuadro matriz con los conceptos Técnicos y Jurídicos

- Falta de adecuación de las diferentes sede que CAPRECOM posee a Nivel Nacional.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Oportunidad en las respuestas a los Derechos de Petición PQRs requeridos por los entes de control.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Continuar con el fortalecimiento de la Auditoria concurrente.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

- Continuar con el proceso de depuración contable.

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: La entidad no dio respuesta.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**86,10%**	**Satisfactorio**

FASE	**VALOR**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**

EXPLICACIÓN DE CAPRECOM: ***Evaluación del Sistema de Control Interno -*** Se incluye detalle del resultado de la evaluación del MECI correspondiente a CAPRECOM, en donde se evidencia una calificación general del 86.1%.

NOTA: La entidad anexa nuevamente copia del informe MECI a 31 de diciembre de 2013.

342.- MINISTERIO DEL TRABAJO.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2013.

-De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República en el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro vigencia 2013, “se constituyen reservas presupuestales sin que estén amparadas por un compromiso previo”.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: No es posible constituir reservas sin que cuenten con un compromiso previo, dado que en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, la reserva se constituye mediante la escogencia de los Registros Presupuestales del Compromiso que se encuentra previamente en el sistema con corte a 31 de diciembre del 2013. Por lo anterior toda reserva presupuestal del Ministerio del Trabajo (Unidad Ejecutora 36-01-01) está amparada por compromisos previamente registrados en el SIIF Nación, es decir todas las reservas presupuestales constituidos en el año 2013 tuvieron un compromiso previo.

II.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.1.- Efectivo $1.707,51 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: La cuenta contable Encargo Fiduciario- Fiducia de Administración del Plan General de la Contabilidad Pública, representa los recursos a favor del Ministerio del Trabajo, originados en los contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público.

En la cuenta contable 142404 Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración, el Ministerio registró los valores de $ 1.707.506.444.65 de la cuenta contable Bancos reportados en el informe a diciembre 31 de 2013, del Fondo de Riesgos Laborales.

Dicha situación obedece a la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual no permite los registros contables de las cuentas bancarias de los fondos en la cuenta 111005 del Plan General de Contabilidad Pública.

1.4.- Deudores $355.036,98 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad. Sin embargo, actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento para depurar las cuentas, dentro del cual se han elevado consultas a la Contaduría General de la Nación y el inicio de la depuración contable hasta nivel de terceros al interior de la entidad.

1.6.- Propiedades Planta y Equipo $2.419,56 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad. Sin embargo, actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento dentro del cual se incluyó la necesidad para adquirir un software de inventarios, así como la posterior depuración contable como producto de la gestión de inventarios.

2.4.- Cuentas por Pagar $19.476,48 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad. Sin embargo, actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento para depurar las cuentas, dentro del cual se han elevado consultas a la

Contaduría General de la Nación y el inicio de la depuración contable hasta nivel de terceros al interior de la entidad.

2.9.- Otros Pasivos $4,52 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo a diciembre 31 de 2013 presentó un saldo en la cuenta 2905- Recaudos por identificar a favor de terceros la suma de $ 4.525.000, del Fondo de Solidaridad de la cuenta de Subsistencia, correspondiente a subsidios que se le deben a terceros los cuales no se han podido cancelar por falta del cumplimiento de requisitos legales para proceder al pago. Sin embargo, actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento para depurar las cuentas, dentro del cual se han elevado consultas a la Contaduría General de la Nación y el inicio de la depuración contable hasta nivel de terceros al interior de la entidad.

3.1.- Hacienda Pública $421.216,29 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad. Sin embargo, actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento para depurar las cuentas, dentro del cual se han elevado consultas a la Contaduría General de la Nación y el inicio de la depuración contable hasta nivel de terceros al interior de la entidad.

4.1.- Ingresos Fiscales $25.886,1 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Estos ingresos corresponden a recursos recibidos por el Fondo de Riesgos Laborales por concepto de aportes del 1% de terceros a la ARP y por multas durante el año 2013.

4.8.- Otros Ingresos $22.197,67 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad. Sin embargo, actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento para depurar las cuentas, dentro del cual se han elevado consultas a la Contaduría General de la Nación y el inicio de la depuración contable hasta nivel de terceros al interior de la entidad.

5.2.- De Operación $5.942,27 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en contabilidad. Sin embargo, actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento para depurar las cuentas, dentro del cual se han elevado consultas a la Contaduría General de la Nación y el inicio de la depuración contable hasta nivel de terceros al interior de la entidad.

5.8.- Otros gastos $844,62 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo no tiene claro de donde proviene la cifra antes citada, dado que no coincide con los valores registrados en Contabilidad. Sin embargo, actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento para depurar las cuentas, dentro del cual se han elevado consultas a la Contaduría General de la Nación y el inicio de la depuración contable hasta nivel de terceros al interior de la entidad.

Nota: Todas las anteriores cuantías de las salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable, reportadas por el Ministerio del Trabajo a diciembre 31 de 2013, se encuentran sujetas a depuración contable lo cual fue presentado en el plan de mejoramiento suscrito y enviado a la Contraloría General de la Republica-CGR, en el análisis de terceros por cada una de las cuentas.

III.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Ministerio del Trabajo	Con Salvedades	Adversa o Negativa	**Desmejoró**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Por efecto de la escisión del Ministerio de la Protección Social a diciembre 31 de 2011, de acuerdo a la Ley 1444 de 2011 y sus Decretos 4107 y 4108 de 2011, nace el Ministerio de Salud y Protección Social. De igual forma en virtud de los anteriores mandatos todos los derechos y obligaciones del extinto ente quedaron en cabeza del Ministerio del Trabajo.

Así las cosas, en el año 2012 este Ministerio inició el traslado al Ministerio de Salud y Protección Social de algunos bienes muebles e inmuebles, situación que no alcanzó a ser depurada por la falta de análisis exhaustivo para cada una de las cuentas, por lo cual la opinión contable para dicho año fue con salvedades.

Ahora, respecto de la opinión contable del año 2013, es de anotar que en dicha vigencia no se alcanzó a realizar un análisis detallado de las cuentas por terceros, debido a que el software que lleva el control de las entradas y salidas de bienes del Ministerio sufrió fallas técnicas durante gran parte del año, lo que imposibilitó el análisis de sus cuentas. Por último, el Fondo de Riesgos Laborales que administra la Fiduprevisora no entregó en las fechas establecidas por el ministerio los informes financieros para ser incluidos en sus estados financieros, lo que dio lugar a la nota adversa o negativa que hoy revisamos.

Es de anotar que para el año 2014 estas diversas situaciones se encuentran superadas, por lo cual es un objetivo para la presente vigencia depurar los terceros de las cuentas contables de acuerdo al plan de mejoramiento suscrito.

IV.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*
Ministerio del Trabajo	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: La diferencia en la calificación se debe a que la metodología para hacer la evaluación del Sistema de Control Interno Contable por parte de la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República son diferentes. Sin embargo, teniendo en cuenta que actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento para depurar las cuentas, consideramos que el nivel de calificación de la Contraloría mejorará para la evaluación de la vigencia 2014.

V.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	14.982.098.594.60	14.950.030.043.88	32.068.550.72

Inversión	1.179.157.295.00	1.166.017.234.99	13.140.060.01
TOTAL	**16.161.255.889.60**	**16.116.047.278.86**	**45.208.610.74**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El valor no ejecutado en la vigencia 2013, corresponde a un porcentaje del 0.28% respecto de lo apropiado, lo cual se discrimina de la siguiente forma:

EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2013	SALDO NO EJECUTADO	%	JUSTIFICACIÓN
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	$ 20.055.040.734,12	44,36%	La planta de personal no fue provista al 100%, toda vez que en el 2013 adelantamos las acciones establecidas en la Ley 909 de 2004 y se ha venido nombrando el personal atendiendo a los requerimientos legales.
TOTAL GASTOS GENERALES	$ 953.623.761,71	2,11%	Corresponde a saldos que quedaron disponibles una vez se adelantaron los procesos de contratación que resultaron en ofertas más favorables para la Entidad cuyo peso porcentual no es relevante. De igual forma no se presentaron cobros adicionales correspondientes a impuestos y multas.
TOTAL TRANSFERENCIAS	$ 11.059.886.228,93	24,46%	El 2,07% corresponde a los recursos para la ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011 ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011, los cuales no se ejecutaron debido a que no se dieron las condiciones técnicas para adelantar el gasto. El 17,59% corresponde a un rubro del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional: FONPRENOR cuya apropiación ha sido provista por el Ministerio de Hacienda, pero que no ha entrado al Fondo para su ejecución debido a que Caprecom no ha enviado la información al Ministerio de Hacienda para la correspondiente aprobación del cálculo actuarial. El 1,18% corresponde a un rubro de pensiones que se trasladó en la vigencia 2012 al Ministerio de Salud y Protección Social (PRESTACIONES CONVENCIONALES PENSIONADOS PUERTOS DE COLOMBIA) y que no se ejecuta a través del Ministerio del Trabajo, sin embargo sigue apareciendo a nuestro cargo en el decreto de liquidación de presupuesto. Y, el 3,63% corresponde a saldo no ejecutado del rubro de SENTENCIAS y CONCILIACIONES, cuya ejecución depende de los procesos judiciales debidamente ejecutoriados.

TOTAL INVERSIÓN	**$ 13.140.060.014,44**	29,07%	El Ministerio del Trabajo adelantó el proyecto de inversión de compra y/o adecuación de sedes territoriales, adquiriendo tres inmuebles en los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca y Bolívar, sin embargo al final de la vigencia fiscal la última negociación para adquirir otra sede no se pudo adelantar por decisión de los propietarios. Los demás saldos son el resultado de menores valores adjudicados en desarrollo de los procesos licitatorios, con lo cual se logró una eficaz protección de los recursos de la institución.
TOTAL UNIDAD 36-01-01 MINISTERIO DEL TRABAJO	**$ 45.208.610.739,20**	100,00 %	Corresponde sólo al 0.28% del valor total de la apropiación final de la vigencia 2013, lo cual denota una ejecución final de más del 99% de nuestro presupuesto, lo cual se considera ampliamente positivo.

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2013
Funcionamiento	14.982.098.594.60	14.950.030.043.88	32.068.550.72	99.79%
Inversión	1.179.157.295.00	1.166.017.234.99	13.140.060.01	98.89%
TOTALES	**16.161.255.889.60**	**16.116.047.278.86**	**45.208.610.74**	**99.72%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo alcanzó una ejecución del 99,72% en la vigencia 2013, y el saldo no ejecutado corresponde a un 0.28% de lo apropiado, lo cual denota una importante, positiva y adecuada labor de ejecución presupuestal, basada en principios de economía y eficiencia.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	51.587.947.68
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	1.659.738.939.05
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**1.711.326.886.73**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El valor de las reservas presupuestales corresponden apenas al 0.32% de la apropiación definitiva de la vigencia 2013, así:

Subunidad Ejecutora	SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Nivel Central	524.332.161,27	27.670.000,00	552.002.161,27	12.760.113.038,57	13.312.115.199,84
Territoriales	5.692.533,00		5.692.533,00		5.692.533,00
Fondo de Solidaridad Pensional			0,00	37.524.801.138,54	37.524.801.138,54
Fondo de Pensiones Públicas		745.338.806,85	745.338.806,85		745.338.806,85
TOTALES	**530.024.694,27**	**773.008.806,85**	**1.303.033.501,12**	**50.284.914.177,11**	**51.587.947.678,23**
APROPIACIÓN DEFINITIVA 2013	105.702.862.536,00	14.876.395.732.067,00	14.982.098.594.603,00	1.179.157.295.000,00	16.161.255.889.603,00
Porcentajes	**0,50%**	**0,01%**	**0,01%**	**4,26%**	**0,32%**

Como se puede observar el valor de las reservas constituidas responden a porcentajes inferiores a los establecidos en los artículos 9° de la Ley 225 de 1995 y 31 de la Ley 344 de 1996, ("2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión").

Por otra parte, el monto de las cuentas por pagar constituidas al finalizar la vigencia fiscal del año 2013, se explica principalmente en razón a la solicitud que hace el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al final de la operación fiscal, respecto de que las apropiaciones correspondientes a pensiones, se obliguen y se constituyan en cuentas por pagar para financiar pensiones en la siguiente vigencia. De otra parte dicha situación obedece al proceso definido por dicho ministerio para el cierre del año fiscal.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

En pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-13
Reservas Presupuestales	42.449.140.862.72	25.269.653.234.25	59.53%
Cuentas por Pagar	4.223.995.404.021.56	4.223.995.404.021.56	100.00%
TOTAL	**4.266.444.544.884.28**	**4.249.265.057.255.81**	**99.60%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Se cancelaron los saldos no ejecutados de las reservas constituidas a 31-12-12, de conformidad con las actas de liquidación y formatos de último pago de los contratos, mediante el acta correspondiente la cual se anexa al presente informe. De otra parte las cuentas por pagar se ejecutaron al 100%

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE

4.266.444.544.88	**4.249.265.057.26**	**17.179.487.63**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Como se planteó en la respuesta anterior, los saldos no ejecutados de las reservas constituidas a 31-12-12, se cancelaron de conformidad con las actas de liquidación y formatos de último pago de los contratos, mediante el acta correspondiente la cual se anexa al presente informe.

- Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2013:

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-13	Observaciones
1	Constantes fallas en el procesamiento de los cargues masivos de los archivos planos para el pago de las nóminas.	Se requiere mejorar la parametrización del sistema y la coordinación e información oportuna entre la Contaduría y el Ministerio de Hacienda en los casos de modificación de tablas y parámetros del tipo de gasto.
2	Limitaciones en el reporte de los auxiliares contables por terceros que en el SIIF lo realiza mensualmente.	Los auxiliares deben ser superiores a un mes.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: A pesar que las fallas corresponden a un sistema propio del Ministerio de Hacienda, sobre el cual ninguna entidad pública tiene injerencia, se enviará un documento a dicha cartera para poner en conocimiento los inconvenientes frente a su manejo

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013 presentan capital fiscal negativo por valor de $2.005.665.298 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El capital fiscal negativo obedece al traslado de algunos bienes muebles e inmuebles incluyendo terrenos y edificaciones al Ministerio de Salud y Protección Social. De igual forma se retiró de los Estados Financieros del Ministerio del Trabajo lo correspondiente a la información del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud-FOSYGA, del Grupo Interno de Trabajo-Git Foncolpuertos y de Prosocial en Liquidación, los cuales debieron cargarse en los Estados Financieros del Ministerio de Salud y Protección Social. En la actualidad en atención a los compromisos asumidos en el Plan de Mejoramiento nos encontramos depurando algunas cuentas que conforman el capital fiscal.

- Informe del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2013:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
13.608.542.2	Más de 365 días

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, tiene la labor de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso del COABRO COACTIVO, (numeral 6 del artículo 8 del decreto 4108 de 2011), respecto de los créditos a su favor, originados en multas impuestas a los empleadores con destino a los Fondos de Riesgos Laborales y de Solidaridad Pensional, como cuentas especiales de la Nación adscritas a la entidad. El Ministerio del Trabajo adelanta las diligencias tendientes a dicho cobro dentro de los términos del procedimiento establecido por el Estatuto Tributario - Ley 1066 de 2006.

Es de anotar que a pesar de las distintas actuaciones que adelanta la Oficina Asesora Jurídica en pos de lograr la satisfacción de las acreencias a favor del Ministerio, sus actuaciones, son susceptibles de interposición de excepciones contra el mandamiento de pago por lo cual se deben decretar pruebas, recaudarlas y fallarlas.

Es de anotar que para efecto de embargos a cuentas de ahorro de acuerdo con los límites de inembargabilidad contra las personas naturales, no puede exceder el límite de veinticinco (25) salarios legales mensuales vigentes, y el de bienes no puede pasar del doble de la deuda más los intereses, circunstancia esta que limita ostensiblemente dicha medida, dado que el monto de las multas rara vez alcanza esta premisa. Además dificulta la recuperación de estos créditos la falta de información acerca del paradero de las personas objeto de cobro coactivo.

A la fecha del presente informe existen radicados 4.231 procesos vigentes los cuales se describen a continuación:

ESTADO	TOTAL	VALOR
ACUERDO DE PAGO	117	$ 777.703.100,00
COBRO PERSUASIVO	11	$ 69.050.814,00
EMBARGO	695	$ 3.141.665.779,50
EXCEPCIONES	3	$ 43.748.000,00
MANDAMIENTO DE PAGO	3329	$ 9.651.295.717,93
SUSPENDIDO	76	$ 737.710.173,00

PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURIDICA FRENTE AL COBRO COACTIVO:

Para el año **2012- 2013**, se han implementado Planes de Mejoramiento de la Oficina Asesora Jurídica con la Contraloría General de la República CGR, en lo relativo al cobro coactivo de las multas con destino a los FONDOS DE SOLIDARIDAD PENSIONAL y de RIESGOS LABORALES, todo con el fin de hacer los ajustes contables tendientes a disminuir la cartera respecto de las multas prescritas y que no reflejan la realidad de las mismas.

Para el efecto, se presentó al Comité de Sostenibilidad Contable, la ficha técnica de las resoluciones objeto de castigo contable y mediante Acta 02 del 30 de mayo de 2013, se acogió la recomendación de la firma interventora del administrador del Fondo de Solidaridad Pensional de hacer dicho ajuste por la suma de $151.922.693.00.

Con fecha 1 de octubre de 2013, se declararon terminados los proceso objeto del ajuste contable y se registraron en el aplicativo de cobro coactivo, actividad que realizó una abogada contratista designada para apoyar el cobro coactivo.

Ahora, para el año 2013-2014, respecto del Plan de mejoramiento en curso, se están depurando las multas prescritas y las que están próximas a prescribir en menos de seis (6) meses y su viabilidad de recuperarlas a través de nuevos embargos de las cuentas, previa consulta de dichas cuentas bancarias con la **Central de Información Financiera de la Superintendencia Bancaria –CIFIN** y con la base del **REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO –RUES.**

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
112090	Otros Depósitos	6
147090	Otros Deudores	869.169
166090	Otro Equipo Médico y Científico	20.007
279090	Otras Provisiones Diversas	35.434
531790	Otras Provisiones Diversas	405.871.883
581090	Otros Gastos Extraordinarios	1
819090	Otros Derechos Contingentes	479.834
834790	Otros Bienes Entregados a Terceros	2.446.934
839090	Otras Cuentas Deudoras de Control	2.927.768.059
890590	Otros Derechos Contingentes	(479.834)
919090	Otras Responsabilidades Contingentes	12.443.517

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Para el año 2014 el Ministerio está reclasificando las mencionadas cuentas contables en otras cuentas afines del mismo grupo contable, con el fin de no volver a utilizar las cuentas-Otros-00090 por encima del porcentaje permitido por el Plan General de Contabilidad Pública, así mismo, dicha actividad quedó estipulado para la presente vigencia en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

- **Limitaciones que inciden en el sistema contable.**

- "A pesar de las actualizaciones adelantadas en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF II, que ha sido una ayuda importante para el área contable, falta

actualizar los auxiliares contables con terceros, con el fin de agilizar los procesos de análisis contable por cada cuenta con tiempo superior a un mes.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF es una excelente herramienta para visualizar la cadena presupuestal, sin embargo al módulo contable le falta implementar el auxiliar que muestre el periodo fiscal general por cada una de las cuentas con sus respectivos terceros situación que permitiría agilizar todos los procesos de análisis. En la actualidad el reporte se genera mes a mes con saldos acumulados situación que dificulta nuestra labor de actualización de auxiliares contables. A pesar de esta barrera técnica el ministerio ha venido actualizando dichos auxiliares en la proporción que la herramienta lo permite.

- Por otra parte al sistema le falta que en las asignaciones internas los balances de prueba cumplan con la ecuación contable en forma independiente.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, en la actualidad reporta el Balance General Consolidado cumpliendo con la ecuación contable, pero la información de las sub unidades no es coherente con dicha ecuación, lo que indica que la parametrización en el sistema respecto del traslado de recursos de una subunidad a otra, se dificulta para el análisis de los terceros en cada una de las cuentas contables. Sin embargo la entidad analiza los balances en forma independiente dada la dificultad que propone el sistema.

- El software del almacén presenta anomalías técnicas para los registros de ingresos y salidas de los bienes en bodega y en servicios, e igualmente la depreciación y la amortización."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: En la actualidad el Ministerio del Trabajo a través de la Oficina de TIC se encuentra desarrollando un nuevo software para el almacén, el cual debe superar las dificultades que presenta el sistema técnico actual. Con ello lograremos registrar y controlar con absoluta eficiencia todos los bienes muebles, inmuebles y la respectiva depreciación de los mismos.

- **Nota General 5.2:** "Es importante tener en cuenta que al envío de la información financiera a la Contaduría General de la Nación a diciembre 31 de 2013, la Fiduciaria La Previsora, la cual se tiene el contrato de administración de los recursos y pagos 517 de 2011, no había hecho entrega de los informes finales definitivos con corte a diciembre 31 del año 2013 comparativo con el 2012, firmados por el Representante Legal, Contador Público y el dictamen del Revisor Fiscal a los mismos estados, y que durante todo el año enviaron al Ministerio por correo informes borrador sin firmas responsables para registrarlos en el SIIF. Por lo anterior se presentan los estados financieros consolidados CON SALVEDAD. Se anexan las notas consolidadas general y explicativas, así mismo, la de los Fondos, con excepción del Fondo de Riesgos Laborales."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio solicitó el día 27 de enero de 2014 a la Fiduprevisora toda la información financiera a diciembre 31 de 2013, con el fin de incluirla en el balance consolidado y presentarla el día 15 de febrero de 2014

a la Contaduría General de la Nación, fecha máxima que tenía el ministerio para entregar dicha información. Solo hasta el 11 de abril del 2014 por medio electrónico dicha entidad remitió el dictamen, las notas y los Estados Financieros comparativos correspondientes a los años 2012 y 2013 una vez fueron remitidos por los Revisores Fiscales.

Dado que nuestro cumplimiento de entrega oportuna de los estados contables no contaba con el dictamen del Revisor Fiscal ni con las notas a dichos estados, dicha situación generó salvedades a los estados financieros.

En el año 2014 quedó como Plan de Mejoramiento la entrega oportuna de la documentación por parte de la Fiduprevisora atendiendo las obligaciones del convenio 517 del 2011.

- **Nota 6. Efectivo: "**El Nivel Central las cuentas bancarias del Ministerio, se encuentran embargadas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del trabajo a la fecha tiene embargadas las cuentas que se presentan en el siguiente cuadro resume:

JUZGADO	FECHA	DEMANDANTE	CTA AFECTADA	VR bloqueado BBVA	Vr Retenido BBVA y Juzg
QUINTO LABORAL DE SANTA MARTA	27/01/2012	EDGAR EMILIO PANNEFLEK DE LA ROSA	311004089	$ 35.020.163,00	$ -
TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE B/TURA	31/01/2012	DORIS TORRES PALACIOS	311004089	$ 132.000.000,00	$ -
CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	02/03/2012	ADALGIZA FAILACH SANTOS	311004089	$ 200.555.824,42	$ -
CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	02/08/2012	BELINDA ISABEL FERREIRA DAZA	311004055	$ 196.085.315,40	
CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	18/07/2012	MARGARITA ROSA CORTES RIVERA	311004055	$ 156.868.903,00	$ 8.873.306,00
PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	15/06/2012	HILDA JUDITH TOLEDO DE PIZARRO	311004055	$ 395.404.687,99	$ 395.404.687,00
				$ 1.115.934.893,81	$ 404.277.993,00

Se ofició a cada uno de los juzgados constancia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en donde se advierte que las rentas y recursos incorporados en el presupuesto General de la Nación son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. No obstante se iniciarán las depuraciones del caso con la Oficina Asesora Jurídica para depurar los embargos.

-Las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2013, los valores se tomaron de los libros auxiliares del Grupo de Tesorería, con los extractos bancarios. En el Sistema Integral de Información Financiera SIIF, en la actualidad no están activos los auxiliares por terceros, lo cual hace difícil las conciliaciones de bancos."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Se elaborará un requerimiento al Ministerio de Hacienda solicitando la corrección en las parametrizaciones del sistema a fin de incluir los auxiliares por terceros

- **Fondo de Solidaridad.**

Otros Deudores por valor de $622 miles y Deudas de Difícil Recaudo por valor de $7.164.315 miles. "Los otros deudores, corresponde al valor girado a entidades encargadas del pago de las nóminas de subsidios al adulto mayor que al 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2012 estaban pendientes de legalizar, así mismo, corresponde a cuentas por cobrar por concepto de gastos bancarios y devolución de subsidios a beneficiarios que se encuentran bloqueados por incumplir los requisitos para obtener el subsidio.

Corresponde a la cuenta por cobrar al Instituto de Seguro Social por concepto de devolución de subsidios masivos correspondientes a los años 2004, 2005, 2006 y 2007."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El valor de los otros deudores del Fondo de Solidaridad Pensional, en la actualidad está en los procesos que adelanta la Oficina asesora jurídica por procesos Coactivos, situación que fue explicada atrás en la respuesta denominada: "informe del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre del 2013".

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:
Debilidades:

- Se debe fortalecer al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera el cruce de información y toma física de los inventarios tanto a Nivel Central como a Nivel Territorial, para depurar y actualizar las Propiedades, Planta y Equipo del Ministerio de Trabajo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Durante el año 2014 la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones están realizando los trámites pertinentes para la adquisición o arrendamiento de un software para los inventarios y activos fijos de la entidad.

- Desarrollar e implementar al 100% los indicadores de Gestión e implementar la evaluación de riesgos del Proceso Gestión Financiera.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Durante el año 2014 este Ministerio desarrolló e implementó en cada uno de los subprocesos que conforman el proceso de la Gestión Financiera (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) los indicadores de gestión y la evaluación de los riesgos inherentes a cada proceso.

De otra parte durante el año 2014 el Ministerio del Trabajo obtuvo la certificación del Sistema de Gestión Calidad bajo las normas NTCGP 1000:2009 Y NTC ISO 9001:2008, a partir de esta la Gestión Financiera fortalecerá de acuerdo con su periodicidad los indicadores de gestión y los riesgos de cada proceso adores del proceso

Recomendaciones.

- Realizar la depuración de los inventarios de las dependencias del Ministerio de Trabajo y reflejar en los Estados Financieros los valores reales de los mismos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Para el año 2014 se harán los inventarios físicos y se ajustarán con los saldos de las cuentas de contabilidad para presentar cifras reales. Adicionalmente se está haciendo el trámite para la adquisición del software de inventarios.

- La depuración de las cuentas contables que han tenido observaciones de fondo por parte de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Actualmente se está adelantando un plan de mejoramiento para hacer la depuración de cuentas de terceros

- Solicitar permanentemente apoyo del SIG, especialmente en los temas de indicadores, riesgos y levantamiento de las Acciones Preventivas.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: En el año 2013, el Ministerio empezó la implementación del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de obtener la Certificación para dar cumplimiento con las normas de calidad NTCGP 1000:2009 y la NTC ISO 9001:2008. Lo anterior el Ministerio fue certificado en julio de 2014. A partir de esta fecha se ha recibido apoyo permanente por parte del SIG de la Oficina de Planeación.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue de 4.58 – Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: La diferencia en la calificación se debe a que la metodología para hacer la evaluación del Sistema de Control Interno Contable por parte de la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República son diferentes. Sin embargo, teniendo en cuenta que actualmente se viene adelantando un plan de mejoramiento para depurar las cuentas, consideramos que el nivel de calificación de la Contraloría mejorará para la evaluación de la vigencia 2014.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- La evaluación al Sistema de Control Interno del Ministerio, no se ha desarrollado de forma eficiente, dados los limitantes del recurso humano de la oficina de Control Interno. Lo anterior, considerando el nivel central y las direcciones territoriales.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Frente a esta observación, la Oficina de Control Interno para la vigencia 2013, contó con tres (3) profesionales (todos contadores públicos) de los cuales uno (1) se retiró en marzo de 2013. Dado que no se contó con un equipo multidisciplinario no fue posible desarrollar actividades de evaluación al control interno relacionadas con la contratación, procesos misionales u otros aspectos que requieren formación profesional específica.

El manual de funciones de la Oficina de Control Interno establece: cuatro (4) profesionales, uno (1) técnico y uno (1) asistencial. Para la vigencia 2014 se incorporó uno (1) profesional en provisionalidad y se fue en comisión uno (1) profesional, se ingresó un contratista (abogado) e ingreso (1) asistencial (el cual para este mes se retira de la Oficina porque va en comisión).

Actualmente la Oficina cuenta con dos (2) profesionales, uno (1) contratista y uno (1) asistencial. Además se encuentra en proceso el ingreso de un (1) profesional en provisionalidad.

Es de anotar que el programa de actividades de la Oficina de Control Interno está divido en (3) tres grupos de actividades: para la vigencia 2013 en el grupo de actividades por requerimiento de Ley se efectuaron 32, que corresponde al **74%** del total de plan ejecutado, evaluaciones al Control Interno se realizaron 10, que corresponde al **23%** y auditorías internas de calidad (se realizó 1).que correspondió al 3% del total del plan.

Para la vigencia 2014, se inició la evaluación al control interno en las Direcciones Territoriales, se tienen programadas visitas a cinco (5) (de 34 territoriales), de las cuales ya se han efectuado tres (3).

Para el año 2015 se tiene previsto solicitar la contratación de 2 profesionales para fortalecer el equipo auditor a nivel central y territorial.

- La entidad no cuenta con planes de mejoramiento individual, ni de comunicaciones institucional.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: En el Plan Institucional de Capacitación (PIC) del Ministerio no se cuenta con un seguimiento ***individual*** a las habilidades y competencias de los funcionarios. El PIC tiene como objetivo desarrollar actividades de capacitación para los servidores públicos del Ministerio del Trabajo a través de la generación de conocimientos, el desarrollo y fortalecimiento de competencias, con el fin de incrementar la capacidad individual y técnica de las áreas para contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, mejorando la calidad en la prestación del servicio a la ciudadanía y el eficaz desempeño del cargo.

Por ello en el diagnóstico se tienen en cuenta las necesidades de fortalecimiento de competencias de las Direcciones Territoriales y del Nivel Central, por ello para el establecimiento del PIC se analizan:

- Las prioridades asociadas al Plan Nacional de Desarrollo Prioridades del Plan Estratégico.
- Los servicios institucionales
- Los Lineamientos de la Alta Dirección
- Los Lineamientos del Sistema Integrado de Gestión
- Los Lineamientos de Orientación Institucional
- La Provisión de recursos presupuestales
- ***Las evaluaciones de desempeño y acuerdos de gestión***
- Las Evaluaciones de gestión
- Los Resultados de auditorías
- La Normatividad vigente y aplicable a la entidad.
- Los Informes y Programación de Proyectos de Inversión de las dependencias.
- La encuesta de necesidades
- Los análisis de resultados de la capacitación y formación del año anterior.
- La identificación de problemas reales y potenciales usando la metodología de Proyectos de Aprendizaje en Equipo propuesta por el DAFP.

Un insumo importante para la planeación del PIC son los resultados de las evaluaciones de desempeño y los acuerdos de gestión, debido a permite identificar los conocimientos que requieren los funcionarios para contribuir al cumplimiento de las metas institucionales y de las distintas áreas.

Por otro lado el plan de mejoramiento individual, en la evaluación de desempeño se entiende en el Ministerio del Trabajo como las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada servidor público, para mejorar su desempeño y el desempeño del área a la cual pertenece, para una mayor productividad de las actividades o tareas bajo su responsabilidad. Los responsables son directamente el jefe inmediato y el funcionario porque ellos conciertan el plan de mejoramiento y le hacen seguimiento al mismo.

Frente al plan de comunicaciones, informamos que este se ha venido desarrollando y consolidando desde el mes de noviembre de 2011, momento en el cual se conforma el nuevo Ministerio del Trabajo. El Grupo de Comunicaciones para la vigencia 2013, venía direccionado su trabajo a través de lineamientos y directrices en materia de comunicaciones las cuales se han ido documentando a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

El primero de ellos fue el Manual de Imagen Institucional que contempla en su interior, el manejo de piezas de comunicación y ediciones escritas, en beneficio de la imagen institucional de la entidad.

El Manual de Uso se vinculó ese mismo año al texto antes mencionado, con el fin complementar la forma como nos comunicaríamos desde cartera laboral.

En 2013, el lineamiento y directriz de la dependencia se medía a través de las metas establecidas en materia de difusión a través de procesos como la redacción de Boletines de Prensa, manejo de Redes Sociales y alimentación de contenidos y diseño en Página WEB.

Igualmente la comunicación de Información a nivel institucional a través de los correos electrónicos, como herramienta de información y difusión al interior de la entidad, los cuales fueron perfeccionados posteriormente, era una actividad que ya funcionaba al interior de la entidad, al tiempo que se contaba con el uso y las herramientas parta la difusión de información de carácter institucional a través de la metodología antes mencionada.

A través del Sistema Integrado de Gestión SIG, se comenzó la también la medición de los procesos de comunicación.

Todos estos elementos se han adicionado paso a paso, a lo que hoy conforma nuestra Bitácora de Trabajo, establecida a través del Plan de Acción desde Planeación, con medición de metas y compromisos laborales.

Para el mismo año, y con el objeto de dar mayor claridad sobre límites en la comunicación, se diseñó desde el proceso de Comunicación Institucional del Ministerio del Trabajo, un Instructivo de Imagen Institucional el cual hace referencia a los controles de acción en los diferentes procesos.

Dichos procesos que para ese entonces ya estaban constituidos, suman a la información antes descrita, las líneas bases de acción que se desarrollan en el proceso de Comunicación Institucional y son a saber:

- Procedimiento Administración página Web
- Administración Redes Sociales
- Boletines de Prensa

Pero quizás la línea de acción que se suma en la actualidad a todos estos procesos de constitución y conformación de líneas de trabajo es la POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

http://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicacion-interna/717-julio-2014/3592-politica-de-comunicacion-institucional.html

Una política de Comunicación Institucional que a todas luces si existe, está conformada y documentada paso a paso frente a los restos que hemos cumplido en la mayoría de los casos con suficiencia.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**49,40%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El Ministerio del Trabajo inicia la adopción de su Sistema Integrado de Gestión-SIG (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Control Interno y Plan Institucional de Gestión ambiental) desde la escisión en el año 2011, a partir de esta fecha se genera un periodo de diseño y planeación del sistema para el nivel nacional. Teniendo en cuenta la magnitud del Sistema, 19 procesos, 32 direcciones territoriales, 2 oficinas especiales y 154 inspecciones de trabajo, se hizo necesaria la contratación de una consultoría cuyo objeto fue: "Diseño e implementación de la documentación, capacitación, evaluación y acompañamiento técnico, hasta el cumplimiento de los requisitos necesarios para lograr la certificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio del Trabajo a nivel central y nacional; bajo los estándares NTC-ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009", de tal manera que en 2013 la fase de implementación, la cual incluía el levantamiento de toda la documentación, se había desarrollado plenamente.

Como resultado de los esfuerzos del Ministerio y el trabajo conjunto con sus servidores públicos, en 2014 se otorga la certificación de calidad bajo las normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

En consideración a lo anterior y de acuerdo a la implementación progresiva del Sistema de Control Interno, para el último trimestre de 2013, se contaba con la elaboración y publicación de los siguientes elementos y componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, así:

- Código de ética
- Mapa de procesos
- Mapa de riesgos
- Documento diagnóstico de estilos de dirección
- Planes y programas de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Política de riesgos
- Manual de procedimientos y operaciones
- Indicadores
- Matrices de comunicaciones

- Medios de comunicación pública (página web, redes sociales…)
- Auditorías internas
- Planes de mejoramiento institucional y por proceso

No obstante la divulgación masiva de los elementos señalados y su interiorización, las cuales hacen parte de la madurez del modelo, se inició hasta el año 2014.

Cabe señalar que en el presente año se trabaja no solo la actualización del Modelo Estándar de Control Interno en su versión 2014, sino el fortalecimiento del mismo.

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL – ENCARGO FIDUCIARIO ADMINISTRADO POR EL CONSORCIO COLOMBIA MAYOR

A.- DE ORDEN CONTABLE.

-A 31 de diciembre de 2013, presentan resultado del ejercicio negativo por valor de $577.852.552.914 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:

Subcuenta Solidaridad (*) $294.439.638.514.11
Subcuenta Subsistencia (**) $283.412.914.399.32

(*) La pérdida de esta subcuenta obedece al registro contable por actualización de la provisión de contingencias, teniendo en cuenta la actualización del Cálculo Actuarial de las reservas matemáticas para pensiones de jubilación por invalidez de acuerdo a la Ley 100, Ley 797, Ley 418, Ley 1187 y Decreto 4944, a cargo del Fondo de Solidaridad Pensional con corte al 31 de diciembre de 2013; por valor de $385.121.390.631.90

Es importante informar que se elevó consulta a la Contaduría General de la Nación sobre la viabilidad de este registro contable; quien conceptúo que el Fondo realiza procedimientos administrativos y financieros, por tal razón no se debe registrar la valoración actuarial y no se debe afectar el estado de resultados del Fondo:

Atendiendo el concepto mencionado, el día 30 de junio de 2014 se reversa la totalidad de la provisión que ascendía a $986.809.816.746.60

(**) La pérdida de esta subcuenta es el resultado de la operación normal de la misma, a través de esta subcuenta se atendieron pagos de subsidios al adulto mayor por valor de $761.440.904.880

-A 31 de diciembre de 2013, presentan déficit operacional por valor de $713.746.353.221 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El déficit operacional se explica por los ingresos recibidos menos los pagos de los subsidios de la subcuenta subsistencia

por valor de $761.440.904.880 y la provisión del cálculo actuarial por la suma de $385.121.390.631.94 explicada en el punto anterior.

- Presentan Deudas de Difícil Recaudo por valor de $7.164.315.265 pesos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El valor de deudas de difícil recaudo fue explicado atrás en la respuesta denominada: "informe del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre del 2013", que decía:

"La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, tiene la labor de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso del COABRO COACTIVO, (numeral 6 del artículo 8 del decreto 4108 de 2011), respecto de los créditos a su favor, originados en multas impuestas a los empleadores con destino a los Fondos de Riesgos Laborales y de Solidaridad Pensional, como cuentas especiales de la Nación adscritas a la entidad. El Ministerio del Trabajo adelanta las diligencias tendientes a dicho cobro dentro de los términos del procedimiento establecido por el Estatuto Tributario - Ley 1066 de 2006.

Es de anotar que a pesar de las distintas actuaciones que adelanta la Oficina Asesora Jurídica en pos de lograr la satisfacción de las acreencias a favor del Ministerio, sus actuaciones, son susceptibles de interposición de excepciones contra el mandamiento de pago por lo cual se deben decretar pruebas, recaudarlas y fallarlas.

Es de anotar que para efecto de embargos a cuentas de ahorro de acuerdo con los límites de inembargabilidad contra las personas naturales, no puede exceder el límite de veinticinco (25) salarios legales mensuales vigentes, y el de bienes no puede pasar del doble de la deuda más los intereses, circunstancia esta que limita ostensiblemente dicha medida, dado que el monto de las multas rara vez alcanza esta premisa. Además dificulta la recuperación de estos créditos la falta de información acerca del paradero de las personas objeto de cobro coactivo.

A la fecha del presente informe existen radicados 4.231 procesos vigentes los cuales se describen a continuación:

ESTADO	TOTAL	VALOR
ACUERDO DE PAGO	117	$ 777.703.100,00
COBRO PERSUASIVO	11	$ 69.050.814,00
EMBARGO	695	$ 3.141.665.779,50
EXCEPCIONES	3	$ 43.748.000,00
MANDAMIENTO DE PAGO	3329	$ 9.651.295.717,93
SUSPENDIDO	76	$ 737.710.173,00

PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA JURIDICA FRENTE AL COBRO COACTIVO:

Para el año **2012- 2013**, se han implementado Planes de Mejoramiento de la Oficina Asesora Jurídica con la Contraloría General de la República CGR, en lo relativo al cobro coactivo de las multas con destino a los FONDOS DE SOLIDARIDAD PENSIONAL y de RIESGOS LABORALES, todo con el fin de hacer los ajustes contables tendientes a

disminuir la cartera respecto de las multas prescritas y que no reflejan la realidad de las mismas.

Para el efecto, se presentó al Comité de Sostenibilidad Contable, la ficha técnica de las resoluciones objeto de castigo contable y mediante Acta 02 del 30 de mayo de 2013, se acogió la recomendación de la firma interventora del administrador del Fondo de Solidaridad Pensional de hacer dicho ajuste por la suma de $151.922.693.00.

Con fecha 1 de octubre de 2013, se declararon terminados los proceso objeto del ajuste contable y se registraron en el aplicativo de cobro coactivo, actividad que realizó una abogada contratista designada para apoyar el cobro coactivo.

Ahora, para el año **2013-2014**, respecto del Plan de mejoramiento en curso, se están depurando las multas prescritas y las que están próximas a prescribir en menos de seis (6) meses y su viabilidad de recuperarlas a través de nuevos embargos de las cuentas, previa consulta de dichas cuentas bancarias con la **Central de Información Financiera de la Superintendencia Bancaria –CIFIN** y con la base del **REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO –RUES.** "

- **Otros Deudores por valor de $621.244 pesos.** Corresponde al valor girado a entidades encargadas del pago de las nóminas de subsidios al adulto mayor que al 31 de diciembre 2013 y 2012 estaban pendientes de legalizar, así mismo, corresponde a cuentas por cobrar por concepto de gastos bancarios y devolución de subsidios a beneficiarios que se encuentran bloqueados por incumplir los requisitos para obtener el subsidio.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: El saldo de esta cuenta se compone así: $420.000 adeudados por el Banco Agrario como entidad encargada del pago de las nóminas de subsidios al adulto mayor que al 31 de diciembre 2013 estaban pendientes de legalizar y cancelados el 30 de enero de 2014, así mismo, cuentas por cobrar por concepto de gastos bancarios por valor de $200.934.53 cancelados el 31 de marzo de 2014

- **Devolución de Subsidios No Cobrados por valor de $15.889.749.880 pesos.** Corresponde al registro de los subsidios no cobrados por los beneficiarios, algunos de los cuales se encuentran en estado fallecido o bloqueados por diferentes causales mencionados en el artículo 37 del Decreto 3771 del 1 de octubre de 2007, subsidios que corresponden a las vigencias 2013, 2012 y 2011.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Corresponde al registro de los subsidios no cobrados por los beneficiarios, algunos de los cuales se encuentran en estado fallecido o bloqueados por diferentes causales mencionados en el artículo 37 del Decreto 3771 del 1 de octubre de 2007, subsidios que corresponden a las vigencias 2013 y 2012.

B.- INFORME DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

"7. Al 31 de diciembre de 2013, se registran cuentas por cobrar por multas a empresas que no cancelan los aportes al Fondo de Solidaridad Pensional – Subcuenta Solidaridad con una antigüedad superior a un año por $6.475 millones, registradas en la cuenta 14751301 – Deudas de Difícil Recaudo – Multas con más de 365 días".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo, tiene la labor de dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso del COABRO COACTIVO, (numeral 6 del artículo 8 del Decreto 4108 de 2011), respecto de los créditos a su favor, originados en multas impuestas a los empleadores con destino a los Fondos de Riesgos Laborales y de Solidaridad Pensional, como cuentas especiales de la Nación adscritas a la entidad. El Ministerio del Trabajo adelanta las diligencias tendientes a dicho cobro dentro de los términos del procedimiento establecido por el Estatuto Tributario - Ley 1066 de 2006.

Es de anotar que a pesar de las distintas actuaciones que adelanta la Oficina Asesora Jurídica en pos de lograr la satisfacción de las acreencias a favor del Ministerio, sus actuaciones, son susceptibles de interposición de excepciones contra el mandamiento de pago por lo cual se deben decretar pruebas, recaudarlas y fallarlas.

Es de anotar que para efecto de embargos a cuentas de ahorro de acuerdo con los límites de inembargabilidad contra las personas naturales, no puede exceder el límite de veinticinco (25) salarios legales mensuales vigentes, y el de bienes no puede pasar del doble de la deuda más los intereses, circunstancia esta que limita ostensiblemente dicha medida, dado que el monto de las multas rara vez alcanza esta premisa. Además dificulta la recuperación de estos créditos la falta de información acerca del paradero de las personas objeto de cobro coactivo.

A la fecha del presente informe existen radicados 4.231 procesos vigentes los cuales se describen a continuación:

ESTADO	TOTAL	VALOR
ACUERDO DE PAGO	117	$ 777.703.100,00
COBRO PERSUASIVO	11	$ 69.050.814,00
EMBARGO	695	$ 3.141.665.779,50
EXCEPCIONES	3	$ 43.748.000,00
MANDAMIENTO DE PAGO	3329	$ 9.651.295.717,93
SUSPENDIDO	76	$ 737.710.173,00

C.- OTRAS OBSERVACIONES:

- El Balance General no fue remitido en forma completa.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: La entrega incompleta del balance general fue explicado atrás en la respuesta denominada: "Nota General 5.2" la cual se explicó de la siguiente manera:

"El Ministerio solicitó el día 27 de enero de 2014 a la Fiduprevisora toda la información financiera a diciembre 31 de 2013, con el fin de incluirla en el balance consolidado y presentarla el día 15 de febrero de 2014 a la Contaduría General de la Nación, fecha máxima que tenía el Ministerio para entregar dicha información. Solo hasta el 11 de abril del 2014 por medio electrónico dicha entidad remitió el dictamen, las notas y los estados Financieros comparativos correspondientes a los años 2012 y 2013 una vez fueron remitidos por los Revisores Fiscales.

Dado que nuestro cumplimiento de entrega oportuna de los estados contables no contaba con el dictamen del Revisor Fiscal ni con las notas a dichos estados, dicha situación generó salvedades a los estados financieros.

En el año 2014 quedó como Plan de Mejoramiento la entrega oportuna de la documentación por parte de la Fiduprevisora atendiendo las obligaciones del convenio 517 del 2011."

ENCARGO FIDUCIARIO FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL – FOPEP CONTRATO 230 DE 2013

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- **Disponible - Partidas Conciliatorias.**

	Miles
Notas débito no registradas en extracto	$ 244.658
Notas crédito no contabilizadas	$ 79.033

De las anteriores partidas, 1 nota crédito no contabilizada a 31 de diciembre de 2013 por valor de $898 presentaba una antigüedad mayor a 30 días.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Notas débito no registradas en extracto:

El valor de $244.658.183.00 correspondía a un pago realizado a Bancolombia el día 30 de diciembre de 2013, por concepto de "Descuentos Libranzas de Pensionados" por valor total de $15.011.460.456,00.

Por procesos internos del Banco, sólo debitaron $14.766.802.273,00 de la totalidad del pago, quedando pendiente $244.658.183,00, los cuales fueron debitados el día 1 de enero de 2014 con fecha retroactiva del día 30 de diciembre de 2013.

Notas crédito no contabilizadas:

Las Notas Crédito no contabilizadas por valor de $79,033 (en miles) correspondían a devolución de mesadas realizadas por las entidades bancarias. Las cuales fueron identificadas y registradas en el mes de enero de 2014.

Dentro de las anteriores partidas conciliatorias, se encuentra una consignación en efectivo del día 26 de noviembre de 2013, realizada por un pensionado identificado con CC 41425182 por valor de $897,719.60. Dicha devolución fue solicitada por la UGPP por concepto de "Cotizaciones para pensión no efectuadas sobre factores salariales utilizados en la reliquidación de la pensión" y fue identificada y registrada en la contabilidad en el mes de enero de 2014.

- **Cuentas por pagar – intereses de mora por valor de $3.348.414 miles.** Corresponde a intereses de mora adeudados al FOSYGA, sobre los aportes de salud del mes de diciembre de 2008, que no fueron cancelados en forma completa y oportuna por el Consorcio FOPEP, ocasionado por la aplicación del embargo decretado por el juez de jurisdicción coactiva por el proceso administrativo de cobro adelantado por el departamento del Huila contra CAJANAL.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Como se explicó respecto de las notas a los estados financieros, los intereses de mora que se adeudan al FOSYGA, sobre los aportes de salud del mes de diciembre de 2008, responden a un pago incompleto e inoportuno por parte del Consorcio FOPEP, ocasionado por la aplicación del embargo decretado por el Departamento del Huila dentro del proceso de jurisdicción coactiva adelantado contra CAJANAL.

El Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Trabajo) en su momento instauró la correspondiente demanda de Acción de Reparación Directa contra el Departamento del Huila ante el Tribunal Administrativo del Huila; por Auto del 8 de agosto de 2011 el ente judicial declaró el desistimiento de la demanda, contra el cual el Ministerio interpuso recurso de reposición y apelación. El 29 de julio de 2013 el Consejo de Estado revocó el mencionado Auto devolvió el expediente al tribunal de origen para continuar con el proceso.

A la fecha aún se encuentra pendiente.

B.- INFORME DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"5. A 31 de diciembre de 2013, el Encargo tenían registrada, desde julio de 2013, cuenta por cobrar al Departamento del Huila por $3.348 millones originada en diciembre de 2009 por concepto de intereses de mora adeudados al FOSYGA correspondientes al no pago oportuno de los aportes de salud del mes de noviembre de 2008, la cual no se encuentra provisionada atendiendo un concepto general de la Contaduría General de la Nación. Ver nota 6 a los estados financieros. Este mismo valor se encuentra pendiente de pago por parte del Encargo al FOSYGA como se detalla en la Nota 7 a los estados financieros.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Como se explicó respecto de las notas a los estados financieros, los intereses de mora que se adeudan al FOSYGA, sobre los aportes de salud del mes de diciembre de 2008, responden a un pago incompleto e inoportuno por parte del Consorcio FOPEP, ocasionado por la aplicación del embargo

decretado por el Departamento del Huila dentro del proceso de jurisdicción coactiva adelantado contra CAJANAL.

El Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Trabajo) en su momento instauró la correspondiente demanda de Acción de Reparación Directa contra el Departamento del Huila ante el Tribunal Administrativo del Huila; por Auto del 8 de agosto de 2011 el ente judicial declaró el desistimiento de la demanda, contra el cual el Ministerio interpuso recurso de reposición y apelación. El 29 de julio de 2013 el Consejo de Estado revocó el mencionado Auto devolvió el expediente al tribunal de origen para continuar con el proceso.

A la fecha aún se encuentra pendiente.

6. Como se amplía en la Nota 14 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2013 el Ministerio de Trabajo no transfirió los recursos correspondientes a la reserva de liquidez para el pago de los pensionados, por lo tanto el valor de la reserva de liquidez por $6.170 millones, no tenía el valor mínimo, que de acuerdo con el Decreto 1132 de 1994 debe corresponder a un (1) mes de la nómina de pensiones."

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO: Al 31 de diciembre de 2013 esta reserva de liquidez no se encontraba completa, debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúa los recursos de acuerdo con el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), amparándose en los Decretos 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y demás normas y disposiciones que los desarrollan, así como a lo previsto en el numeral 19 del artículo 33 del Decreto 4712 de 2008.

343.- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

I.- HALLAZGOS EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2013.

Cuantía de las Salvedades por Grupo de Cuentas del Catálogo Contable:

1.4.- Deudores $1.085.534 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – GESTION GENERAL UNIDAD EJECUTORA 19 01 01*

Del total de las cuentas por pagar, corresponden a esta unidad $465.159.681 Miles que se discriminan así:

- Anticipos sobre convenios 24.102.026 Miles.
- Recursos entregados en Administración 3.445.912 Miles.
- Indemnizaciones 422.991.330 Miles y

- otros deudores 14.620.130 Miles.

La partida de $422.991.330 Miles corresponde a la contabilización realizada por el escindido Ministerio de la Protección Social y heredado por el nuevo Ministerio de Salud y Protección Social, de sentencias proferidas por los juzgados Segundo Penal del Circuito de descongestión CAJANAL FONCOLPUERTOS de mayo 30 de 2008 y Juzgado Primero Penal del Circuito de descongestión – FONCOLPUERTOS en contra de los Señores Luis Hernando Rodríguez y Salvador Atuesta Blanco. Sobre esta partida existen observaciones de la Contraloría General de la República en su informe de auditoría correspondiente a la vigencia fiscal 2013, cuyas explicaciones y acciones correctivas, se trata en la respuesta al requerimiento que trata de *"I(…) Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013(de acuerdo con la contabilidad de cada entidad)(…)"*

MSYPS – ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UNIDAD EJECUTORA 19 01 14

En el informe de la Contraloría, Hallazgo 7 de la DAFPS indican incertidumbre de $505.157 millones (Pag.9 Párrafo 3 – Pag.25 Párrafo 3) a la cual la dirección dio respuesta por cada una de las subcuentas del FOSYGA y de manera desagregada por los conceptos que lo componen, así:

El consolidado de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social-DAFPS-FOSYGA registra saldo por $3.4 billones, con las siguientes situaciones que afectan su razonabilidad:

El saldo parcial en la Subcuenta de Compensacion del Fosyga, por $2.8 billones, de los cuales $2.4 billones, (86%) corresponden a causacion recaudo impuesto CREE, más $370.285 millones, por Avances y Anticipos entregados y $69.795 milones, pertenecientes a Otros Deudores.

En la información de Avances y Anticipos se encuentran $11.618 millones de MEDICAMENTOS NO POS SECTOR PRIVADO 1420030010102, de los cuales $8.842 millones, fueron registrados entre enero de 2010 a diciembre de 2012, y FALLOS DE TUTELA SECTOR PRIVADO 1420030020102, $872.5 millones, de los cuales $67.8 millones, fueron registrados entre enero de 2011 y diciembre de 2012, sin legalización superior a un (1) año, contraviniendo la Resolución 3099 de 2008, Artículo 17, cuyo Parágrafo señala (..):"

R/ Anticipos por medicamentos NO POS sector prívado

A diciembre de 2012 se tenían anticipos, registrados de enero de 2010 a diciembre de 2012 en la cuenta MEDICAMENTOS NO POS SECTOR PRIVADO 1420030010102, pendientes de legalización por valor de $28.599 millones, suma que como resultado de la gestión realizada en el año 2013 se redujo a los $8.842 millones a que hace referencia el ente de control. De esta suma en el primer semestre de 2014, se legalizarán $7.678, en atención a que las entidades recobrantes completaron y actualizaron la

documentación mediante el formato MYT03 y por ende se girará el segundo 50% correspondiente; en consecuencia, quedarían $1.164 millones.

Es importante señalar que una de las causas que ha impedido la legalización de anticipos registrados desde el año 2011 es que las entidades recobrantes no han utilizado en debida forma los formatos adoptados en la Resolución 3099 de 2008 para la remisión de la documentación de los recobros con aprobación condicionada (MYT03) y para la objeción a la auditoría realizada (MYT04), lo cual ha generado incovenientes en el sistema para dar en oportunidad los resultados de auditoría. Ante la situacion expuesta, se han generado alternativas para que las entidades radiquen los recobros en el formato que corresponde y sea posible efectuar la auditoría de los mismos conforme lo establece la normativa aplicable.

Anticipos por Fallos de Tutela sector prívado

A diciembre de 2012 se tenían anticipos registrados de enero de 2010 a diciembre de 2012 en la cuenta FALLOS DE TUTELA SECTOR PRIVADO 1420030020102, pendientes de legalización por valor de $2.821 millones, suma que como resultado de la gestión realizada en el año 2013 se redujo a los $67.8 millones a que hace referencia el ente de control. Frente a dicha suma, en el primer trimestre, por efecto de las legalizaciones a que ha habido lugar, se redujo en $14.9 millones.

Es de anotar que $322 millones, corresponden a entidades que se encuentran en proceso de intervencion forzosa y otras en liquidacion que denotan falta oportuna en la gestión fiscal, como es el caso de :

Cuadro 10. Medicamentos no pos sector privado (en pesos)

MEDICAMENTOS NO POS SECTOR PRIVADO 1420030010102	Fecha	Valor
RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A.	16/02/2011	1.980.492,00
EPS COMFENALCO ANTIOQUIA	16/02/2011	61.153,00
SALUD COLOMBIA EPS S.A.	16/06/2011	707.525,00
RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A.	16/07/2011	621.585,00
SOLIDARIA DE SALUD SOLSALUD EPS	16/08/2011	6.058,50
HUMANA VIVIR S.A. EPS	16/08/2011	32.356.659,92
RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A.	16/08/2011	226.843.203,50
SALUD COLOMBIA EPS S.A.	16/09/2011	209.650,00
RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A.	16/09/2011	50.868.223,50
RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A.	20/10/2011	6.935.009,50
SALUD COLOMBIA EPS S.A.	19/10/2012	819.240,00
SALUD COLOMBIA EPS S.A.	13/11/2012	1.392.273,00
TOTAL		**322.801.072,92**

Fuente: relacion deudores consorcio SAYP -2011

R/ Entidades que se encuentran en proceso de intervencion forzosa

En atención a la información que se relaciona en el cuadro No. 10, denominado *"Medicamentos no pos sector privado (en pesos)"*, cabe señalar que pese a que aparecen 12 líneas de datos, las mismas corresponden a cinco (5) Entidades Promotoras de Salud, respecto de las cuales a continuación se describen las gestiones adelantadas con el propósito de obtener el reintegro de los recursos involucrados, y que corresponden en su orden a:

- RED SALUD ATENCIÓN HUMANA EPS S.A Valor asociado $287.248.513,50

El día 6 de junio de 2011, encontrándose en ejecución el Contrato de Encargo Fiduciario No. 242 de 2005, suscrito entre el Consorcio Fidufosyga 2005 y el entonces el Ministerio de la Protección Social, para la administración fiduciaria de los recursos del FOSYGA, la referida entidad informó a la Superintendencia Nacional de Salud, que mediante acta de asamblea No. 30 del 31 de mayo de 2011, había decidido su liquidación voluntaria, teniéndose que el plazo para presentar reclamaciones vencía el día 7 de agosto de 2011.

Ahora bien, la EPS en mención aparece registrada como deudora del FOSYGA en los Estados Financieros de dicho Fondo, razón por la cual, en el trámite de liquidación del referido Contrato, el cual culminó con la expedición de las Resoluciones 0371 y 809 de 2014, el valor de $1.980.492, fue incluido como suma a restituir por parte del contratista, teniendo en cuenta que de conformidad con lo previsto en la obligación 3.1.10 de la cláusula séptima del contrato objeto de liquidación, el Consorcio Fidufosyga 2005 debía informar al Ministerio, al Interventor y a la Superintendencia Nacional de Salud de cualquier situación que afectara la ejecución del Contrato, así como de anomalías o irregularidades detectadas en relación con los recaudos del Fondo y la ejecución de sus recursos y, que el Ministerio no fue oportunamente informado por el contratista de la necesidad de hacerse parte en el proceso liquidatorio de la EPS mencionada, por lo que no pudo hacerse parte dentro del referido proceso.

Respecto de los valores restantes, el Ministerio ha solicitado al actual Administrador Fiduciario del FOSYGA, esto es el Consorcio SAYP 2011, que en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, adelante todas las gestiones a que haya lugar para recuperar las sumas registradas en los estados financieros a favor del FOSYGA y a cargo de las EPS en liquidación, teniéndose que dicho Consorcio ha requerido mensualmente a Red Salud EPS en liquidación, el reintegro de los recursos adeudados al FOSYGA, aludiendo a la especial naturaleza parafiscal y destinación específica de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que impiden que éstos formen parte de la masa liquidatoria, sin que la entidad haya dado respuesta alguna. Por lo anterior, el Consorcio SAYP 2011, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 3361 de 2013, mediante las comunicaciones JRD-1027-14 del 9 de abril de 2014 y JRD-1110 del 14 de abril de 2014, remitió a la Superintendencia Nacional de Salud, toda la documentación soporte de dichas acreencias, para que tal organismo adelante las actuaciones de su competencia, en el marco de lo establecido en el Decreto Ley 1281 de 2002.

- EPS COMFENALCO ANTIOQUIA: Valor asociado $61.153

Mediante Resolución No. 361 del 12 de febrero de 2014, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión, de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa, para liquidar el programa de Entidad Promotora de Salud de esta entidad. Dentro del término establecido para la presentación de reclamaciones, informado a la ciudadanía en general mediante aviso emplazatorio, el día 23 de abril de 2014, Ministerio de Salud y Protección Social – Fondo De Solidaridad y Garantía FOSYGA presentó escrito de reclamación para constituirse como acreedor de la masa de liquidación de esta EPS, reclamación dentro de la cual se encuentra incluida la suma de $61.153, cifra que aparece en el cuadro No. 10, del escrito de ese ente de control.

- SALUD COLOMBIA EPS S.A: Valor asociado $3.128.688

Mediante Resolución 2222 del 8 de septiembre de 2011, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó reaperturar la liquidación de esta entidad, la cual había sido ordenada desde el año 2008 por medio de la Resolución 0028. El término inicialmente otorgado por el agente liquidador para presentar las reclamaciones, inició el 23 de junio de 2010 y finalizó el 23 de julio del mismo año, esto es, encontrándose en ejecución el Contrato de Encargo Fiduciario No. 242 de 2005, suscrito entre el Consorcio Fidufosyga 2005 y el entonces el Ministerio de la Protección Social, para la administración fiduciaria de los recursos del FOSYGA, no obstante, fue autorizado un segundo término para la presentación de reclamaciones, el cual que inició el 13 de febrero de 2012 y finalizó el 13 de marzo de 2012.

Ahora bien, la EPS en mención aparece registrada como deudora del FOSYGA en los Estados Financieros de dicho Fondo, razón por la cual, en el trámite de liquidación del referido Contrato, el cual culminó con la expedición de las Resoluciones 0371 y 809 de 2014, el valor de $707.525, fue incluido como suma a restituir por parte del contratista, teniendo en cuenta que de conformidad con lo previsto en la obligación 3.1.10 de la cláusula séptima del contrato objeto de liquidación, el Consorcio Fidufosyga 2005 debía informar al Ministerio, al Interventor y a la Superintendencia Nacional de Salud de cualquier situación que afectara la ejecución del Contrato, así como de anomalías o irregularidades detectadas en relación con los recaudos del Fondo y la ejecución de sus recursos y, que el Ministerio no fue oportunamente informado por el contratista de la necesidad de hacerse parte en el proceso liquidatorio de la EPS mencionada, por lo que el Ministerio no pudo presentar la respectiva reclamación.

Respecto de los valores restantes, el Ministerio ha solicitado al actual Administrador Fiduciario del FOSYGA, esto es el Consorcio SAYP 2011, que en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, adelante todas las gestiones a que haya lugar para recuperar las sumas registradas en los estados financieros a favor del FOSYGA y a cargo de las EPS en liquidación, teniéndose que dicho Consorcio ha requerido mensualmente a Salud Colombia EPS en liquidación, el reintegro de los recursos adeudados al FOSYGA, aludiendo a la especial naturaleza parafiscal y destinación específica de los recursos del Sistema General de Seguridad

Social en Salud, que impiden que éstos formen parte de la masa liquidatoria, sin que la entidad haya dado respuesta alguna.

Por lo anterior, el Consorcio SAYP 2011, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 3361 de 2013, mediante las comunicaciones JRD-1027-14 del 9 de abril de 2014 y JRD-1110 del 14 de abril de 2014, remitió a la Superintendencia Nacional de Salud, toda la documentación soporte de dichas acreencias, para que tal organismo adelante las actuaciones de su competencia, en el marco de lo establecido en el Decreto Ley 1281 de 2002.

- SOLIDARIA DE SALUD SOLSALUD EPS. Valor asocaido $6.058,50

Mediante Resolución 735 del16 de mayo de 2013, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión, de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa, para liquidar el programa de Entidad Promotora de Salud de esta entidad. Dentro del término para presentar reclamaciones, esto es, el día 28 de noviembre de 2013, el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA presentó escrito de reclamación para constituirse como acreedor de la masa de liquidación de esta EPS, escrito en el cual se incluyó el valor de $6.058,50 cifra que aparece en el cuadro No. 10, del escrito de ese ente de control.

- HUMANA VIVIR S.A EPS. Valor asociado $32.356.659,92

Mediante Resolución 806 del 14 de mayo de 2013, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión, de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa, para liquidar la Entidad Promotora de Salud Humana Vivir S. A. Dentro del término para presentar reclamaciones, esto es, el día 14 de marzo de 2014, se presentó escrito de reclamación para constituir al Ministerio de Salud y Protección Social – Fondo de Solidaridad y Garantía-FOSYGA como acreedor de la masa de liquidación de esta EPS, mediante el cual se incluyó el valor de $32.356.659,92, cifra que aparece relacionada en el cuadro No. 10 del oficio de ese ente de control. Sin embargo, se precisa que el Fosyga en los pagos de los paquetes MYT04338111, MYT04338112 y MYT04338113 realizará el descuento de $9.337 millones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución 3099 de 2008, toda vez que tales recursos corresponden a recobros con estado de auditoría "Aprobado Condicionado", respecto de los cuales el representante legal de la EPS, en forma previa a su radicación, autorizó que se efectuara el descuento en posteriores pagos de recobros, de los valores asociados a las solicitudes que por no haber completado la documentación correspondiente, se consideran desistidas.

El saldo en la Subcuenta de Solidaridad es de $287.249,34 millones, de los cuales $157.642 millones, son Ingresos No Tributarios, y $1.770 millones, Avances y Anticipos Entregados, esquemas de cobro $102.161 y por último, $25.674 millones, de Otros Deudores.

En cuanto a los Ingresos No Tributarios, se identifican $157.387 corresponden a causacion recaudo impuesto CREE.

En los Avances y Anticipos se evidencian recobros de medicamentos por $2.2 millones, desde 09/07/2009, por fallos de tutela sector publico $5.9 millones, sector privado $192.357 millones, (SIC) desde 05/2011 hasta 12/2012, en contra de lo de lo normado para la legalización de dichos recobros, tal como lo indica la Resolución 3099 de 2008, Articulo 17. Parágrafo

R/ Anticipos por medicamentos NO POS sector prívado

Mediante Resolución 469 del 5 de abril de 2011, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión, de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa, para liquidar el programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá – Comfacaqueta. El término inicialmente otorgado por el agente liquidador para presentar las reclamaciones finalizó el 14 de junio de 2011, esto es, encontrándose en ejecución el Contrato de Encargo Fiduciario No. 242 de 2005, suscrito entre el Consorcio Fidufosyga 2005 y el entonces el Ministerio de la Protección Social, para la administración fiduciaria de los recursos del FOSYGA.

Ahora bien, la EPS en mención aparece registrada como deudora del FOSYGA en los Estados Financieros de dicho Fondo, razón por la cual, en el trámite de liquidación del referido Contrato, el cual culminó con la expedición de las Resoluciones 0371 y 809 de 2014, el valor de $67.2 millones, fue incluido como suma a restituir por parte del contratista, monto que incluye los $2.2 millones referidos en el escrito del ente de control, teniendo en cuenta que de conformidad con lo previsto en la obligación 3.1.10 de la cláusula séptima del contrato objeto de liquidación, el Consorcio Fidufosyga 2005 debía informar al Ministerio, al Interventor y a la Superintendencia Nacional de Salud de cualquier situación que afectara la ejecución del Contrato, así como de anomalías o irregularidades detectadas en relación con los recaudos del Fondo y la ejecución de sus recursos y, que el Ministerio no fue oportunamente informado por el contratista de la necesidad de hacerse parte en el proceso liquidatorio de la EPS mencionada, por lo que el Ministerio no pudo presentar la respectiva reclamación.

En relación con la cuenta FALLOS DE TUTELA SECTOR PUBLICO, se tiene que con corte a diciembre de 2012, se encontraba pendiente de legalizar la suma de $203 millones, suma que como resultado de la gestión adelantada en el año 2013 se redujo a los $5.9 millones a que hace referencia ese ente de control. De este saldo se tiene que durante el primer trimestre de 2014, han sido legalizados $2.6 millones.

Respecto de la cuenta FALLOS DE TUTELA SECTOR PRIVADO, se tiene que con corte a diciembre de 2012, se encontraba pendiente de legalizar la suma de $1.254 millones, suma que como resultado de la gestión adelantada en el año 2013 se redujo a los $192 millones a que hace referencia ese ente de control. De este saldo, se informa que durante el primer trimestre de 2014, se legalizaron anticipos por $37 millones.

"En Otros Deudores (mecanismos de pago), se evidencian cuentas por cobrar de restitucion de recursos de myt-Medicamentos POS Sector publico por valor de $514.9 millones, los cuales se encuentran contabilizados desde 30/09/2011. De igual forma, Sector Privado se encuentra un valor de $1.660.7 miilones, desde 30/09/2011. Estos saldos denotan incumlimiento normativo, no evidencian gestion en mas de un año de creados, ni acciones que permitan mostrar saldos acorde con la normatividad aplicable."

R/ Otros Deudores – Restitución.

Las cuentas por cobrar de la Subcuenta de Solidaridad por concepto de Medicamentos POS, que se encuentran registradas en los Estados Financieros del FOSYGA desde 30/09/2011 a los que hacen referencia el ente de control pertenecen a las partidas que en consideración del Consoricio FIDUFOSYGA 2005 fueron aclaradas en el proceso de restitución de recursos adelantado por este Consorcio en virtud de la ejecución del Contrato de Administración Fiduciaria No. 242 de 2005, por lo que no han sido objeto de reintegro por parte de las entidades recobrantes correspondientes.

Tal y como se ha informado a la Contraloría General de la República por parte de este Ministerio, mediante comunicaciones 201333200278973 del 18 de octubre de 2013 y 201433100015021 del 8 de enero de 2014, tan pronto el Consorcio FIDUFOSYGA 2005 efectuó la entrega del Informe Final del Proceso de Aclaración y Restitución de Recursos, en procura de la defensa de los recursos del FOSYGA, solicitó a la firma interventora del Contrato No. 242 de 2005, JAHV McGREGOR S.A., verificar la documentación que soportó el proceso de aclaración y reintegro de recursos que adelantó el referido Consorcio por diferentes conceptos dentro de los que se encuentra el concepto de Medicamentos POS, y emitir el correspondiente pronunciamiento respecto de la consistencia y pertinencia con que el proceso fue realizado.

Luego de informes parciales que sobre el particular presentara el interventor del Contrato No. 242 de 2005 y de los respectivos requerimientos de complemento y ajuste efectuados por este Ministerio, la firma JAHV McGregor S.A. mediante comunicación identificada con el radicado No. 201442300007652 del 3 de enero de 2014, presentó al Ministerio de Salud y Protección Social el Informe Final sobre el Proceso de Aclaración y Restitución de Recursos adelantado por el Consorcio Fidufosyga, cuya recomendación precisó:

> *"La Firma JAHV McGREGOR, de acuerdo a los hallazgos observados, conforme a la metodología descrita y a la aplicación de los criterios definidos por el Ministerio en la comunicación de la referencia, recomienda que como consecuencia de todo lo consignado en los párrafos precedentes de esta comunicación y, en el entendido que todos los recursos involucrados en las situaciones analizadas hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantía –FOSYGA y que consecuente con ello existe un procedimiento normado para la gestión y recuperación de los mismos, recomendamos que el Ministerio evalúe las acciones a seguir, teniendo como marco de referencia principalmente lo establecido en la Resolución No. 460 de 2011 y todas aquellas que la complementen, adicionen o modifiquen. De igual*

manera, es nuestra recomendación que para cada caso se establezcan las normas aplicables en el momento en que se sucedieron los eventos analizados"

Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Firma JAHV McGREGOR S.A., este Ministerio en cumplimiento del procedimiento establecido en el Decreto Ley 1281 de 2002 y demás normas concordantes, solicitó al Consorcio Fidufosyga 2005 efectuar el traslado a la Superintendencia Nacional de Salud de la documentación física y magnética soporte de los ítems que en consideración de la firma interventora no fueron aclarados en el proceso de restitución de recursos, para que se adelanten las acciones de cobro a que haya lugar.

Toda vez que, el concepto emitido por la firma interventora JAHV McGREGOR resultó de una revisión muestral, la Superintendencia Nacional de Salud solicitó a este Ministerio una revisión uno a uno de los conceptos y las partidas que le remitió el Consorcio FIDUFOSYGA 2005. Al respecto, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social requirió a la firma auditora de recobros y reclamaciones presentadas al FOSYGA, Unión Temporal FOSYGA 2014, adelantar la revisión de las cuentas asociadas a éstas partidas, teniendo en cuenta la normativa vigente y aplicable en el mencionado proceso de restitución de recursos, para determinar si se produjo o no apropiación indebida de recursos del SGSSS.

Adicionalmente, en la Resolución 0371 de 2014 *"Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Encargo Fiduciario para la dministración de los Recursos del FOSYGA No.242 de 2005, celebrado con el CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005, se declara el incumplimiento parcial del mismo y se dictan otras disposiciones"*, la cual fue modificada mediante la Resolución 000809 de 2014, por medio de la cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra aquella, se incluyó en el artículo tercero de la parte resolutiva un parágrafo, con arreglo a la cual *"Las fiduciarias integrantes del Consorcio FIDUFOSYGA 2005, responderán solidariamente por la restitución de los recurspos reconocidos sin justa causa durante la ejecución del contrato, cuyo reintegro efectivo no se hubiese podido obtener como consecuencia de las acciones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 3 del Decreto Ley 1281 de 2002, dentro de los cinco (5) años siguientes a la ejecutoria de los actos administrativos de restitución inmediata de los recursos que aquella entidad expida, siempre y cuando esta hubiese adelantado las acciones necesarias para el cobro efectivo de los respectivos recursos:"*

"De otra parte, en Otros Deudores cheques devueltos por $7.7 millones con registros desde 2008 a 2010, con otros conceptos como "int de mora por pagos extemporaneos ccf sn crc-ci-0165-12, cheque devuelto Proceso de compensación Oct 2011 sn JRD-1800-12" por valor de $276.8, de los cuales no se evidencia gestión de recuperación ni provisión de estos valores denotando falta de controles y confiabilidad sobre los derechos reales de los saldos y su actualización"

R/ Cheques Devueltos.

Referente a los $7.7 millones, se precisa que corresponden a sanciones e intereses por cheques devueltos. Teniendo en cuenta que existen estas partidas desde 2008, como lo precisa ese Órgano de Control, se han adelantando las gestiones para obtener su recaudo. Igualmente, de ser el caso de acuerdo con el análisis que se lleve a cabo, los valores que correspondan serán presentados para su evaluación al Comité de Sostenibilidad Contable.

En relación con los $276.8 millones, el administrador fiduciario del FOSYGA, ha gestionado su cobro mediante el envío periódico de comunicaciones a la Caja de Compensación Familar Comfenalco Antioquia y la Caja de Compensacion Familiar de Nariño.

Adicionalmente, dentro de los $276.8 millones hay una partida de $82 millones, por concepto de cheques devueltos de SOLSALUD EPS, la cual está siendo cobrada a través de un proceso judicial que a la fecha se encuentra en apelación del auto que rechaza la demanda ante el Tribunal Administrativo de Santander.

"El saldo en la Subcuenta de Promocion es de $13.057,8 millones, de los cuales pertenecen $22,2 millones a Ingresos No Tributarios, $13.032,2 millones, a Otros Deudores y $3,4 a esquemas de cobro.

Realizado su analisis se identifican $3,4 millones contabilizados en la cuenta otros deudores mecanismos de cobro que corresponden a restitucion de recursos desde 30/09/2011, que no evidencian gestion en mas de un año de creados, ni acciones que permitan mostrar saldos acorde con la normatividad aplicable."

R/ Restituciones de recursos

El valor de $3.4 millones corresponde a los valores registrados a septiembre de 2011 como resultado de las auditorías realizadas por el Consorcio Fidufosyga 2005 sobre los resultados de los procesos de compensación, los cuales se encuentran en proceso de cobro por parte de la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Resolución 3361 de 2013.

Adicionalmente, como se precisó en líneas anteriores, en la Resolución 0371 de 2014 por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Encargo Fiduciario No.242 de 2005, celebrado con el CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005, modificada mediante la Resolución 000809 de 2014, se incluyó en el artículo tercero de la parte resolutiva un parágrafo, con arreglo a la cual las fiduciarias integrantes del Consorcio, responderán solidariamente por la restitución de los recursos reconocidos sin justa causa durante la ejecución del contrato, cuyo reintegro efectivo no se hubiese podido obtener como consecuencia de las acciones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los cinco (5) años siguientes a la ejecutoria de los actos administrativos de restitución inmediata de los recursos que aquella entidad expida.

"Por último, el saldo en la Subcuenta ECAT es de $730.376 millones, de los cuales corresponden a Otros Deudores.

Analizado este saldo, se encontraron que en la cuenta Otros, valores por $107.654,8 millones (SIC) contabilizados desde 2011 a diciembre de 2012, correspondientes a acuerdos de pago, no se evidencian operaciones de la vigencia 2013. Por concepto de esquemas de cobro sector privado $189.966,8 millones, sector publico $3.799.517 millones (SIC) contabilizados desde 30/09/2011, valores que corresponden en un alto porcentaje a mayores valores pagados, sin que a la fecha se evidencie una decisión administrativa de provisionarlos y por otro, la existencia real del derecho exigible de estos recursos, denotando debilidad sobre los controles y la gestión para hacerlos efectivos, además de la falta de actualización y causación de intereses moratorios."

R/ Otros Deudores Ecat

En relación con la observación formulada por el equipo auditor de la Contraloría General de la República respecto del saldo de la cuenta "*Otros deudores*", *"Esquemas de cobro sector público"*, de la subcuenta ECAT se aclara que la cifra efectivamente registrada en los estados financieros del Fosyga es de $3.799 millones, de los cuales $3.578 millones, corresponden a recursos reconocidos sin justa causa por concepto de pago de reclamaciones con cargo a dicha subcuenta, por servicios de salud prestados en desarrollo de brigadas de salud adelantadas con ocasión de la ola invernal 2007-2008, que se cancelaron sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y respecto de los cuales el administrador fiduciario del FOSYGA no adelantó el procedimiento de aclaración y restitución de recursos reconocidos o apropiados sin justa causa de que trata el artículo 3º del Decreto Ley 1281 de 2002.

Como consecuencia de lo anterior, mediante Resolución No. 0371 del 10 de febrero de 2014, por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Encargo Fiduciario No. 242 de 2005, se declara el incumplimiento del mismo y se dictan otras disposiciones, decisión confirmada mediante Resolución No. 0809 del 17 de marzo de ese mismo año, se ordenó al Consorcio Fidufosyga 2005 restituir a este Ministerio, por el referido concepto, la suma de $ 9.055.475.891, de los cuales $3.584.897.891 corresponden a capital y el saldo restante a intereses de mora liquidados a la tasa prevista en el artículo 3º del Decreto Ley 1281 de 2002.

Ahora bien, la diferencia existente entre los $3.799 millones registrados en la cuenta "Otros Deudores" de la Subcuenta ECAT del Fosyga y los $3.578 millones, correspondientes a reclamaciones ECAT canceladas por concepto de servicios de salud asociados a brigadas de salud adelantadas con ocasión de la ola invernal 2007-2008, por valor de $190 millones, están vinculados a otras reclamaciones ECAT reconocidas sin justa causa durante la ejecución del Contrato de Encargo Fiduciario 242 de 2005, las cuales se encuentran en proceso de reintegro al Fosyga adelantado por la Superintendencia Nacional de Salud, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Ley 1281 de 2002.

Es importante precisar, adicionalmente, que acogiendo una recomendación de la Contraloría General de la República, el parágrafo 1º del artículo 3º de la mencionada

Resolución 0371 de 2014, decisión posteriormente confirmada a través de la Resolución No. 0809 del 17 de marzo de ese mismo año, prevé con total claridad que "Las fiduciarias integrantes del Consorcio FIDUFOSYGA 2005, **responderán solidariamente por la restitución de los recursos reconocidos sin justa causa durante la ejecución del contrato, cuyo reintegro efectivo no se hubiese podido obtener como consecuencia de las acciones adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 3º del Decreto Ley 1281 de 2002**, dentro de los cinco (5) años siguientes a la ejecutoria de los actos administrativos de restitución inmediata de los recursos que aquella entidad expida, siempre y cuanto ésta hubiese adelantado las acciones necesarias para el cobro efectivo de los respectivos recursos." (Resaltado fuera de texto)

"Dentro de la evaluacion realizada se encontro que el Consorcio SAYP 2011, de acuerdo a instrucciones recibidas por el Ministerio, contabiliza en la cuenta Otros Deudores las acciones de repetecion, solamente las acciones que tengan acuerdo de pago, las que no tienen acuerdo, se contabilizan en cuentas de orden, situacion que genera incertidumbre en el saldo real de las repeticiones y su control contable, ya que a diciembre 31 de 2013 el saldo contabilizado en cuentas de orden asciende a la suma de $158.379,3 millones, lo contabilizado en las cuentas de Deudores asciende a $189,5 millones y se encuentra provisionado en un 100%, generando una subestimación en Otros Deudores por la cuantía de $158.189,8 millones, desconociendo igualmente el impacto real sobre la gestión y obligatoriedad de la recuperación de los mencionados recursos".

R/ Otros Deudores las acciones de repetición

En virtud de las acciones de repeticion, en la forma en que se encuentran establecidas en el inciso final del artículo 7 del Decreto 3990 de 2009, concordante con el artículo 1668 del Código Civil, el Fosyga se entiende subrogado en los derechos de quien hubiere recibido cualquier suma como indemnización de la Subcuenta ECAT del FOSYGA, con ocasión del incumplimiento del propietario del vehículo de la obligación que le corresponde adquirir el seguro daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito – SOAT, y procederá a su cobro conforme lo establece el Capítulo II de la Resolución No. 3407 de 2012 (Reglamento Interno de Recaudo de Cartera de los Fondos y Cuentas a cargo de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social).

En desarrrollo de las actividades de cobro persuasivo y coactivo, es preciso aclarar que el carácter ejecutorio del acto administrativo que ordena el cobro por vía coactiva, adquiere fuerza vinculante una vez concluye la etapa administrativa en la que se da trámite a los recursos a que tiene derecho el obligado o transcurre el término de ley sin que sea recurrido, instancia que culmina con la notificación en debida forma al deudor y con la verificación del cumplimiento de los requisitos del título ejecutivo contemplados en el artículo 488 del Código de Procedimiento Civil, en el sentido de que la obligación sea clara, expresa y actualmente exigible.

De acuerdo con lo anterior, el registro contable de los procesos de repetición inicialmente se realiza en las cuentas de orden, en atención a que estos derechos no son exigibles

hasta tanto no hayan sido reconocidos por el tercero obligado o hasta que, por medio de un acto administrativo debidamente ejecutoriado, se ordene su cobro al tercero. Al respecto, debe tenerse en cuenta que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo regula el procedimiento para la notificación y ejecutoria de los actos administrativos, los cuales, se reitera, quedan en firme una vez surta el trámite de la ejecutoria, lo que hace que la deuda sea cierta y exigible por parte del Ministerio.

Precisado lo anterior, se tiene que la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, elaboró cerca de 8.500 resoluciones en la vigencia 2013, ordenando el cobro por via coactiva de las reclamaciones reconocidas y pagadas por el FOSYGA por concepto de accidentes de tránsito en los que estuvieron involucrados vehículos que carecían de póliza de seguro obligatorio SOAT, por valor aproximado de $21 mil millones, cuyas resoluciones se encuentran en proceso de ejecutoria, una vez queden en firme, los valores asociados serán registrados en cuentas por cobrar.

1.5.- Inventarios $129.473 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – GESTION GENERAL UNIDAD EJECUTORA 19 01 01*

La Unidad Ejecutora MSPS 19-01-01 refleja, con corte a 31 de Diciembre, en en esta cuenta de su Balance que corresponde a Mercancías en existencia, un total de 125.169.113 Miles. No hay observación de la Contraloría sobre este aspecto

2.4.- Cuentas por Pagar $1.566.284 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – GESTION GENERAL UNIDAD EJECUTORA 19 01 01*

Unidad Ejecutora MSPS 19-01-01 refleja en el Balance a 31 de Diciembre en esta cuenta que corresponde a: Adquisición de Bienes y Servicios 40.464.742 Miles - Acreedores 2.374.219 Miles – Impuestos por Pagar 788.444 Miles – Avances y anticipos recibidos 10.817.526 Miles Otros acreedores 1.362.962 Miles para un total en la cuenta de 55.807.893 Miles.

MSYPS – ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UNIDAD EJECUTORA 19 01 14

En el informe de la Contraloría, Hallazgo 12 de la DAFPS indican incertidumbre de $23.758,6 millones y sobrestimación de $637.983,5 para un total de $661.742,1 millones (Pag.9 Párrafo 4 – Pág. 29 Párrafo 2) a la cual la dirección dio respuesta por cada una de las subcuentas del FOSYGA y de manera desagregada por los conceptos que lo componen, así:

A 31 de diciembre de 2013, el saldo consolidado de la Cuenta asciende a $1.663.035,1 millones, con las siguientes situaciones:

la vigencia anterior en la que su saldo fue $883.047,2 millones, su disminución fue de $341.310 de valores que prescribieron de acuerdo a la ley 019 de 2012 y un incremento de los registros de $81.882 millones. En el proceso de compensación los recursos que se comprometen son los ingresos del sistema correspondientes a las cotizaciones, que recaudan las EPS y EOC, que son del Fosyga, por tal motivo, estos recursos no son de ningún tercero, tal como ya se anotó en lo correspondiente a la contabilización de los ingresos, se requiere que la Dirección de Administración de Fondos evalúe y corrija estos errores en su contabilidad. Puede concluirse que se genera una sobrestimación en los Acreedores y subestimación en los ingresos por las cuantías anotadas."

R/ Saldos no compensados y registros glosados

Los valores relacionados con recursos correspondientes a cotizaciones no compensadas (SNC) y registros glosados, se registran en el pasivo de acuerdo con lo establecido en el numeral cuarto artículo sexto de la Resolución 160 de 2013 de la CGN; sin embargo, atendiendo la recomendación de ese Órgano de Control, esta Dirección solicitó a la Contaduría General de la Nación la modificación de la citada Resolución a fin de que dichos recursos sean reconocidos como un ingreso en los Estados Financieros del FOSYGA. Una vez se tenga respuesta se realizarán los ajustes contables correspondientes.

Así mismo y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 2280 de 2004 mensualmente se efectúa la correspondiente compensación por parte de las EPS con cargo a cotizaciones de Saldos No Compensados y Registros Glosados y conforme al artículo 111 de la Ley 019 de 2012 (Ley anti tramite) las cotizaciones que no sean compensadas en los términos de Ley, son registradas como ingresos del FOSYGA en cada subcuenta.

"El saldo en la Subcuenta de Solidaridad esta compuesto por $124.242,7 millones, de Acreedores, y $64,5 millones subsidios asignados.

Evaluados los saldos que componen la cuenta se evidenciaron $111.4 millones, correspondientes a cheques no cobrados, desde el año 2006. Lo anterior evidencia falta de un sistema de depuracion de la informacion contable de la entidad, ya que se deben crear los mecanismos necesarios para determinar la veracidad de estas cifras y su correspondiente ajuste a la mayor brevedad, debido a la vulnerabilidad que presentan las cuentas de acreedores para posibles transacciones fraudulentas."

R/ Cheques no Cobrados

Esta cifra corresponde a valores por concepto de recobros a favor de Comfenalco Cundinamarca, entidad que se fusionó con Colsubsidio; valores que fueron presentados ante el comité de sostenibilidad contable en reunión del 28 de octubre de 2013, el cual determinó que el hecho de la fusión no implica la perdida del derecho, así mismo resolvió no dar concepto positivo para su retiro de los estados financieros del Fosyga y solicitó establecer contacto con la entidad con el fin de realizar el pago.

El saldo de la Cuenta en la Subcuenta de Compensacion es de $768.055,1 millones, de los cuales corresponden $45.704.5 millones, a Acreedores, y $722.350,2 millones correspondiente al prestamo interfondos.

Analizada la cuenta de Acreedores se evidenció, en comisiones medicamentos y tutelas un saldo de $3.7 millones transacciones registradas en enero de 2012 sin que a la fecha se conozcan las gestiones necesarias, para realizar su respectiva depuración y/o aclaraciones que permitan dar claridad a la información. En igual forma, se encuentra lo correspondiente a comisión fija Fidufosyga 2005, que presenta un saldo de $1.105.2 millones, y las comisiones por Defensa Legal que su saldo es de $2.750.9 millones"

R/ Comisión Fiduciaria

Respecto de la observación relacionada con la presunta falta de gestión para efectos de aclarar o depurar los registros de la cuenta Acreedores por concepto de Comisión fija y variable, así como por defensa legal, con cargo a las Subcuentas del Fosyga, es importante precisar que como consecuencia de la ejecución del Contrato de Encargo Fiduciario No. 242 de 2005 se identificaron facturas con certificación de procedibilidad de pago a favor del Consorcio Contratista (el Consorcio Fidufosyga 2005) por valor de $13.285.623.129 y, en consecuencia se procedió al respectivo registro contable de las mismas. Cabe indicar que algunas de esas certificaciones de procedibilidad de pago sólo se emitieron, por parte de la firma interventora JAHV McGregor, a finales de la vigencia fiscal 2013 como consecuencia del proceso de liquidación del mencionado contrato, que se encontraba en curso.

Es importante precisar, por otra parte, que a 31 de diciembre de 2013 las cuentas por pagar a las que hace referencia la observación de la Contraloría General de la República no podían cancelarse, depurarse o aclararse, puesto que se encontraba en desarrollo el proceso de liquidación del referido contrato de encargo fiduciario, y a esa fecha se estimaba que como consecuencia de dicho proceso, el consorcio contratista resultase obligado a restituir recursos al Ministerio por diferentes conceptos, razón por la cual los saldos pendientes de pago al contratista podían utilizarse para compensar las obligaciones a cargo del Consorcio Fidufosyga y a favor de este Ministerio. Situación que en efecto ocurrió, mediante Resolución No. 0371 del 10 de febrero de 2014 y 0809 del 17 de marzo de ese mismo año.

Dentro del contexto descrito, a partir de la ejecutoria de la Resolución No. 0809 del 17 de marzo de 2014, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1715 del Código Civil, en virtud del cual las obligaciones recíprocas entre acreedor y deudor respecto de las cuales se aplica la compensación, se extinguen por mandato de la Ley hasta concurrencia de sus valores; el Ministerio procederá a efectuar los respectivos registros contables.

"En la cuenta de recursos recibidos de terceros se encuentran los saldos correspondientes a Saldos no compensados y registros glosados por valor de $623.619,2 millones. Los anteriores conceptos son generados en el proceso de compensación y los cuales representan un acumulado de varios años, respecto a

La gestión realizada por el administrador fiduciario a diciembre de 2013, permitió documentar la legalidad de la Fusión y en la actualidad el Ministerio se encuentra revisando la documentación existente para el pago final de estos saldos.

"Saldos por legalizar S.G.P., se encuentra conformado por valores pendientes por legalizar del Sistema General de Participaciones, su saldo a diciembre 31 de 2013 es de $12.821,4 millones, incrementándose en un 117%; dicho valor presenta incertidumbre, debido a que no se identifican claramente desde de que fecha se encuentran pendientes las legalizaciones, como se puede observar:

Cuadro 11. Relación Legalizaciones

Entidad	NIT	Valor
FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES	800112806	17.215.545,00
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	860013816	4.443.606.044,00
COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. S	800088702	328.737.409,00
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	800130907	354.881.023,00
CAFESALUD EPS S.A.	800140949	244.860.828,00
SALUDCOOP EPS	800250119	2.504.761.573,00
EPS SANITAS	800251440	564.648.338,00
SOLIDARIA DE SALUD SOLSALUD EPS	804001273	443.004.430,00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. – COOMEVA	805000427	2.054.409.262,00
FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM COLSUBSIDIO	830003564	59.741.310,00
HUMANA VIVIR S.A. EPS	830006404	982.342.175,00
CRUZ BLANCA EPS	830009783	94.780.601,00
SALUDVIDA S.A. EPS	830074184	150.108.000,00
RED SALUD ATENCION HUMANA EPS S.A.	830096513	118.675.149,00
ALIANSALUD EPS S.A.	830113831	175.487.473,00
COMPENSAR EPS	860066942	76.196.980,00
SALUD COLPATRIA S.A. E.P.S.	860512237	48.729.364,00
EPS COMFENALCO ANTIOQUIA	890900842	46.575.036,00
MULTIMEDICAS SALUD CON CALIDAD EPS S.A.	900112778	1.360.635,00
NUEVA EPS S.A.	900156264	111.323.060,00
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		12.821.444.235,00

Fuente: información suministrada SAYP-2011

Es de anotar que el saldo de $4.443 millones correspondiente al Instituto de Seguros Sociales, no presenta variación desde la vigencia 2012."

R/ Saldos por legalizar S.G.P

Los valores asociados a los recursos del SGP se encuentran debidamente registrados en el módulo de compensación por tercero y fecha de recaudo; se encuentran pendientes las legalizaciones mediante los procesos de compensación o devoluciones presentadas por las entidades promotoras de salud. Es importante precisar que a estos recursos no le eran aplicables los plazos para compensar o solicitar devolución establecidos en el Decreto Ley 019 de 2012 toda vez que corresponden a recursos con una destinación específica.

Ahora bien, respecto del proceso de saneamiento establecido en la Resolución 154 de *2013 por la cual se determina el procedimiento para realizar el saneamiento de aportes patronales y se dictan otras disposiciones*, el plazo para que las EPS y las entidades beneficiarias de estos recursos adelantaran el saneamiento, venció el 25 de enero de 2014.

Con los saldos pendientes de legalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley 1687 de 2013, serán destinados para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores o programas de saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida este Ministerio.

"En la cuenta acreedores comisiones fija se presenta un saldo de $494,1 millones, con transacciones registradas en 2011. Así mismo, lo correspondiente a comisión por recobros que presenta un saldo de $19,6 millones, sin que se efectúen las gestiones necesarias para realizar su respectiva depuración.

El saldo de la cuenta en la subcuenta Promoción corresponde $250.1 millones, a acreedores, (SIC) $2.500,2 millones, a subsidios asignados y $14.364,3 millones, a Recursos recibidos de terceros.

En la cuenta acreedores comisiones fija presenta un saldo de $150,8 millones, con transacciones registradas desde abril de 2011, sin que se efectúen las gestiones necesarias para realizar su respectiva depuración."

R/Acreedores Comisiones Fija - Comisión Fiduciaria

Respecto de la observación relacionada con la presunta falta de gestión para efectos de aclarar o depurar los registros de la cuenta Acreedores por concepto de Comisión fija y variable, así como por defensa legal, con cargo a las Subcuentas del Fosyga, se reitera, como se expresó anteriormente que como consecuencia de la ejecución del Contrato de Encargo Fiduciario No. 242 de 2005 se identificaron facturas con certificación de procedibilidad de pago a favor del Consorcio Contratista (el Consorcio Fidufosyga 2005) por valor de $13.285.623.129 y, en consecuencia se procedió al respectivo registro contable de las mismas. Cabe indicar que algunas de esas certificaciones de procedibilidad de pago sólo se emitieron, por parte de la firma interventora JAHV McGregor, a finales de la vigencia fiscal 2013 como consecuencia del proceso de liquidación del mencionado contrato, que se encontraba en curso.

Es importante precisar, por otra parte, que a 31 de diciembre de 2013 las cuentas por pagar a las que hace referencia la observación de la Contraloría General de la República no podían cancelarse, depurarse o aclararse, puesto que se encontraba en desarrollo el proceso de liquidación del referido contrato de encargo fiduciario, y a esa fecha se estimaba que como consecuencia de dicho proceso, el consorcio contratista resultase obligado a restituir recursos al Ministerio por diferentes conceptos, razón por la cual los saldos pendientes de pago al contratista podían utilizarse para compensar las obligaciones a cargo del Consorcio Fidufosyga y a favor de este Ministerio. Situación que en efecto ocurrió, mediante Resolución No. 0371 del 10 de febrero de 2014 y 0809 del 17 de marzo de ese mismo año.

Dentro del contexto descrito, a partir de la ejecutoria de la Resolución No. 0809 del 17 de marzo de 2014, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1715 del Código Civil, en virtud del cual las obligaciones recíprocas entre acreedor y deudor respecto de las cuales se aplica la compensación, se extinguen por mandato de la ley hasta concurrencia de sus valores; el Ministerio procederá a efectuar los respectivos registros contables.

"En la cuenta de recursos recibidos de terceros, se encuentran los saldos correspondientes a Saldos no compensados y registros glosados por valor de $14.364,3 millones Los anteriores conceptos son generados en el proceso de compensación y los cuales representan un acumulado de varios años. Este aspecto ya se hizo indicación en la parte de los ingresos y su contabilización, para que el Ministerio evalúe toda la contabilización de ingresos del sistema."

R/Saldos no compensados y registros glosados

Los valores relacionados con recursos correspondientes a cotizaciones no compensadas (SNC) y registros glosados, se registran en el pasivo de acuerdo con lo establecido en el numeral cuarto del artículo sexto de la Resolución 160 de 2013 de la CGN; sin embargo, atendiendo la recomendación de ese Órgano de Control, esta Dirección solicitó a la Contaduría General de la Nación la modificación de la citada Resolución a fin de que dichos recursos sean reconocidos como un ingreso en los Estados Financieros del FOSYGA. Una vez se tenga respuesta se realizaran los ajustes contables correspondientes.

Así mismo y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 2280 de 2004 mensualmente se efectúa la correspondiente compensación por parte de las EPS con cargo a cotizaciones de Saldos No Compensados y Registros Glosados y conforme al artículo 111 de la Ley 019 de 2012 (Ley anti tramite) las cotizaciones que no sean compensadas en los términos de Ley, son registradas como ingresos del FOSYGA en cada subcuenta.

"El saldo de la cuenta en la Subcuenta ECAT corresponde a $5.860,9 millones, a Acreedores, y a subsidios asignados $1.815,7.

En la cuenta Acreedores se concentra el mayor porcentaje en la cuenta de cheques no cobrados por reclamar por valor de $2.179,6 millones, los cuales corresponden

a cheques no cobrados y devoluciones A.C.H. registrados desde el año 2008. Lo anterior evidencia falta de un sistema de depuración de la información contable de la entidad, ya que se deben crear los mecanismos necesarios para determinar la veracidad de estas cifras y su correspondiente ajuste a la mayor brevedad, debido a la vulnerabilidad que presentan las cuentas de acreedores para posibles transacciones fraudulentas.

R/ Cheques no cobrados subsidios asignados reclamaciones

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Ley 19 de 2012: *"ARTÍCULO 115. RECLAMACIÓN DE RECURSOS RECONOCIDOS POR LA SUBCUENTA ECAT DEL FOSYGA. El reconocimiento por parte del FOSYGA de indemnizaciones por incapacidad, muerte o auxilio funerario, a las víctimas de accidentes de tránsito, eventos terroristas o catástrofes naturales o a sus beneficiarios, deberá ser comunicado mediante escrito dirigido a la dirección reportada al momento de la reclamación. Si transcurridos treinta (30) días contados a partir de la fecha de envío de la mencionada comunicación y para los casos en que no se haya autorizado transferencia electrónica, se procederá a publicar por una sola vez la información en medios masivos de comunicación. Si transcurridos seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la publicación, la víctima o beneficiario no se presentó a recibir el monto reconocido, no habrá lugar al pago"*; el Consorcio SAYP 2011 ha publicado mensualmente en un diario de publicación nacional, el correspondiente listado de acreedores, teniéndose que el término de vencimiento de la primera publicación fue el mes de marzo de 2014, fecha en la cual se depuraron partidas por valor de $2.196 millones, quedando a marzo de 2014 un saldo de $497 millones por concepto de cheques no cobrados, los cuales se encuentran en proceso de validación de la procedencia de pago, así:

$356 millones corresponden a saldos a favor de tres entes territoriales, cuya gestión de pago fue realizada en el mes de diciembre de 2013, sin obtener resultados y actualmente dichas partidas se encuentran en proceso de depuración mediante ficha técnica para ser sometida a revisión por parte del Comité de Sostenibilidad Contable del Ministerio de Salud y Protección Social.

$141 millones a favor de IPS LOS CEREZOS, registradas por el anterior Administrador Fiduciario y no pagadas en su momento por validaciones de habilitación para la prestación de servicios de salud. A la fecha, el Ministerio de Salud y Protección Social ordenó a la firma auditora una nueva revisión a las reclamaciones de la IPS que conforman el valor registrado en las cuentas por pagar a fin de validar si las cuentas radicadas al FOSYGA cumplían con los requisitos legales y formales para su reconocimiento con cargo a los recursos de la Subcuenta ECAT.

"Adicionalmente en la cuenta comisiones presenta un saldo por $2.729,4 millones, correspondientes a la comisión fija, por reclamaciones y defensa judicial, cuyo beneficiario es el consorcio Fidufosyga 2005".

R/ Comisión Fiduciaria

Respecto de la observación relacionada con la presunta falta de gestión para efectos de aclarar o depurar los registros de la cuenta Acreedores por concepto de Comisión fija y variable, así como por defensa legal, con cargo a las Subcuentas del Fosyga, se reitera, como se ha venido expresando en éste escrito que como consecuencia de la ejecución del Contrato de Encargo Fiduciario No. 242 de 2005 se identificaron facturas con certificación de procedibilidad de pago a favor del Consorcio Contratista (el Consorcio Fidufosyga 2005) por valor de $13.285.623.129 y, en consecuencia se procedió al respectivo registro contable de las mismas. Cabe indicar que algunas de esas certificaciones de procedibilidad de pago sólo se emitieron, por parte de la firma interventora JAHV McGregor, a finales de la vigencia fiscal 2013 como consecuencia del proceso de liquidación del mencionado contrato, que se encontraba en curso.

Es importante precisar, por otra parte, que a 31 de diciembre de 2013 las cuentas por pagar a las que hace referencia la observación de la Contraloría General de la República no podían cancelarse, depurarse o aclararse, puesto que se encontraba en desarrollo el proceso de liquidación del referido contrato de encargo fiduciario, y a esa fecha se estimaba que como consecuencia de dicho proceso, el consorcio contratista resultase obligado a restituir recursos al Ministerio por diferentes conceptos, razón por la cual los saldos pendientes de pago al contratista podían utilizarse para compensar las obligaciones a cargo del Consorcio Fidufosyga y a favor de este Ministerio. Situación que en efecto ocurrió, mediante Resolución No. 0371 del 10 de febrero de 2014 y 0809 del 17 de marzo de ese mismo año.

Dentro del contexto descrito, a partir de la ejecutoria de la Resolución No. 0809 del 17 de marzo de 2014, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1715 del Código Civil, en virtud del cual las obligaciones recíprocas entre acreedor y deudor respecto de las cuales se aplica la compensación, se extinguen por mandato de la ley hasta concurrencia de sus valores; el Ministerio procederá a efectuar los respectivos registros contables.

"De acuerdo con las verificaciones realizadas a la cuenta subsidios asignados - reclamaciones victima accidente se evidencia un saldo a 31 de diciembre de 2013 por $ 1.340,2 millones, y el 50% corresponde a partidas que vienen desde el año 2009, con relación a Subsidio - víctima de acciones terroristas presenta un saldo a diciembre 31 de 2013 de $19.3 millones, el cual en su gran mayoría se conforma por transacciones con saldo desde 2009 y 2012, y los subsidios por catástrofes sobrenaturales presenta un saldo a diciembre 31 de 2013 de $56 millones de los cuales continúan $43 millones, con saldos desde 2010."

R/ Subsidios asignados reclamaciones

En relación con las partidas a que refieres la Contraloría cuya antigüedad es anterior a la vigencia 2013, se precisa que, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Artículo 115 de Decreto Ley 019 de 2012, a diciembre 31 de 2013, las mismas eran susceptibles de ser retiradas de los Estados Financieros, y una vez vencido el término y agotado el procedimiento descrito en la norma en mención, a marzo 31 de 2014 se encuentran retiradas de los Estados Financieros el 99,3% dichas partidas.

2.7.- Pasivos Estimados $1.356.809 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – GESTION GENERAL UNIDAD EJECUTORA 19 01 01*

Unidad Ejecutora MSPS 19-01-01 refleja en el Balance a 31 de diciembre en esta cuenta que corresponde a: Provisión para contingencias – Litigios 1.263.306.751 Miles – Provisión para Cuotas Partes 384.402.518 Miles para un total en la cuenta de 1.647.709.269 Miles.

3.1.- Hacienda Pública $3.500.117 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – GESTION GENERAL UNIDAD EJECUTORA 19 01 01*

Unidad Ejecutora MSPS 19-01-01 refleja en el Balance a 31 de diciembre en esta cuenta que corresponde a: Patrimonio Hacienda Pública para un total en la cuenta de -1.085.650.132 Miles. No hay observación de la Contraloría sobre esta cuenta.

4.1.- Ingresos Fiscales $637983 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – GESTION GENERAL UNIDAD EJECUTORA 19 01 01*

Unidad Ejecutora MSPS 19-01-01 refleja en el Balance a 31 de diciembre en esta cuenta que corresponde a: Clasificación de Ingresos Presupuestales - Tasas para un total en la cuenta de 553.305 Miles. No hay observación de la Contraloría sobre esta partida.

9.3.- Acreedores de Control $165 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – GESTION GENERAL UNIDAD EJECUTORA 19 01 01*

Unidad Ejecutora MSPS 19-01-01 refleja en el Balance a 31 de diciembre en esta cuenta que corresponde a: Bienes Recibidos en Custodia para un total en la cuenta de 98.700 Miles.

MSYPS – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACINETES UNIDAD EJECUTORA 19 01 06.

En las Cuentas de Orden Acreedoras a 31 de diciembre de 2013, el FNE registra un valor por $165 millones que corresponde según las notas a los Estados "el valor de futuras obligaciones por los bienes recibidos en custodia por decomiso de sustancias Difenoxilato CH,L 1Klgm y Clozapina 10 Klgm. Dicho valor no se ha actualizado desde el año 2002, por ende existe incertidumbre sobre su valor actual.

La materia prima Difenoxilato CHL 1 Klgm y Clozapina 10 Klgm que se encuentra en la bodega de la Entidad, llega a esta como consecuencia de un operativo de incautación, en desarrollo de un proceso a cargo de la DIAN, quien entregó los productos para la custodia del Fondo Nacional de Estupefacientes desde el año 2002, tal como se revela en las notas a los estados financieros y de lo cual da cuenta la observación de la Contraloría General de la República. Respecto de esta operación debe precisarse:

- Los productos fueron recibidos por el FNE en aplicación del principio de Colaboración armónica entre las entidades públicas previsto en la Constitución política de Colombia y en el Decreto 01 de 1984, vigente para la época.
- El producto en bodega del FNE, no es de su propiedad ni le fue entregado para su uso a ningún título.
- Por la circunstancia anterior, la contabilización del mismo se realizó en la cuentas de orden con propósitos de control sobre un bien que le fue entregado para custodia.
- Se han remitido oficios de consulta de información y procedimiento a seguir a la Fiscalía General de la Nación, DIAN, Contaduría General de la Nación y al proceso de Disponibilidad e IVC de la Entidad, para determinar el destino final de la materia prima y su correspondiente actualización de valores en los estados financieros de la entidad.
- La Contaduría General de la Nación con oficio No. SGI 200, suscrito por la Subcontadora General y de Investigación, conceptúa, "para casos como el mencionado, la norma técnica no establece un imperativo en términos de su actualización, toda vez que al determinar que es susceptible de actualización está permitiendo que la entidad evalúe las circunstancias, a efectos de determinar las razones por las cuales procedería o no a adelantar una nueva medición de los elementos", Así mismo, indica que "si el fondo tiene razones para determinar que las sustancias no corresponden a aquellas que misionalmente le compete asumir, es preciso que adelante las acciones pertinentes para reorientar esta errática circunstancia".

Por lo anterior la entidad considera que no es procedente realizar la actualización de dichos valores, hasta tanto el Fondo reciba las respuestas a los oficios enviados a las autoridades competentes y se cuente con un concepto técnico suficiente, que le permitan tomar la decisión adecuada para corregir la situación presentada, terminando exponiendo dicha Contaduría, "Determinar, mediante concepto técnico, el estado real de la materia prima recibida en custodia, para proceder, de conformidad con dicho concepto, a realizar las actuaciones administrativas que correspondan con el fin de corregir la circunstancia errática presentada en los estados financieros."

9.9.- Acreedoras por el Contrario (DB) $165 millones.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES-UNIDAD EJECUTORA 19 01 06:* La misma ofrecida en el punto anterior.9.3

II.- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN CONTABLE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN 2012 - 2013:

ENTIDAD	OPINIÓN 2012	OPINIÓN 2013	OBSERVACIÓNES CON RELACIÓN AL 2012
Ministerio de Salud y Protección Social	Abstención	Abstención	**Igual**

Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2012 – 2013 de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Los Grupos de la Contraloría General de la República que adelantaron los procesos de auditoría al Ministerio de Salud y Protección Social para las vigencias fiscales de 2012 y 213, se abstuvieron de emitir concepto sobre razonabilidad con la que los estados financieros del Ministerio de la Salud y Protección Social, reflejan su situación económica y financiera, basados en el único hecho de no haberse presentado un balance General Consolidado de la operación del Ministerio para dichos periodos.

Se hace necesario, entonces, explicar que impidió al Ministerio de Salud y Protección atender el requerimiento de la Contraloría General de la República, en el sentido de presentar un balance consolidado de su operación.

Para contextualizar lo ocurrido es necesario poner de presente ante la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, que por efecto de lo dispuesto en el Decreto 4107 de 2011*, "Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social",* como parte de la estructura organizacional establecida para el Ministerio se ha previsto:

- Que el Fondo Nacional de Estupefacientes y Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, dependencias del Ministerio, tengan autonomía administrativa y Financiera, teniendo en cuenta la particularidad, especialidad, sensibilidad y el interés público de las actividades desarrolladas por estas dependencias, que exigen la mayor claridad y transparencia de la información relativa a sus operaciones, para garantizar y facilitar el pleno y adecuado control ciudadano *(Ver artículos 26 y 35 del Decreto 4107 de 2011)*
- Que los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados a las dependencias del Ministerio con autonomía administrativa y financiera, son asignado directamente, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la correspondiente unidad ejecutora, de conformidad con la estructura definida. *(ver artículos 26 y parágrafo del artículo 36 del Decreto 4107 de 2011)*

- Que las dependencias a las que se les asignó autonomía administrativa y financiera, realiza ejecución presupuestal separada y registran y presenten su información financiera y contable por separado de la del Ministerio. *(Ver artículos 26, 36 y 37,numeral 14 del Decreto 4107 de 2011)*
- Que la información financiera y contable de la Unidad Administrativa Especial – Fondo Nacional de Estupefacientes y de la Dirección de Administración de Fondos, se registra y presenta individualmente, en línea y tiempo real, a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y se reporten a través del sistema CHIP, dispuesto para el efecto por la Contaduría General de la Nación para cada una de ellas , en forma individual y separada de la de la Gestión General del Ministerio.*(Ver Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012)*.

Es necesario aclarar que, pese a la especificidad y especialidad de las actividades desarrolladas por las área para las que se ha determinado una política contable especial, estas son propias de la Misión del Ministerio y responden a las políticas definidas por este para el cumplimiento del objetivo Misional y los planes sectoriales determinados en el Plan Nacional de desarrollo.

El Ministerio de Salud y Protección Social es ejecutor y hace parte del Presupuesto General de la Nación y como tal está obligado a *"(…) registrar en línea las transacciones en el SIIF Nación asociadas con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. (…),* según se estableció en el artículo 5° del Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012, *"(…) por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación (…)".*

La aplicación de la normatividad antes referida, teniendo en cuenta la estructura definida para el nuevo Ministerio de Salud y Protección Social por el Decreto Ley 4107 de 2011, implicó:

- Asignar por separado, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a cada una de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud y Protección Social un código presupuestal para el cargue y ejecución, por separado, de las respectivas apropiaciones presupuestales.
- La asignación, por parte de la Contaduría General de la Nación, de un código Institucional individual para cada una de las Unidades ejecutoras, para el reporte, en forma separada, de su respectiva información financiera, económica y contable a través del Sistema CHIP, dispuesto por dicha entidad para el efecto, dándoles para ello el tratamiento de entidades contables públicas independientes, en aplicación de lo que al respecto dispuso en su Régimen de Contabilidad Pública, capítulo 2, numeral 2.1 relativo a la definición de *"Entidad Contable Pública"*.

Las condiciones antes detalladas y especialmente la asignación de códigos presupuestales e Institucionales diferentes, en SIIF y CHIP, para cada una de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, impiden en dichos sistemas la ***homologación de las***

cuentas de las tres unidades ejecutoras (*entendida esta como la consolidación en un solo balance)****,* por cuanto ella determinó que la parametrización de los mismos esté destinada a posibilitar el registro y reporte de información financiera y contable, por separado.
En estas condiciones, **el SIIF no genera un reporte que contenga el balance general consolidado de la totalidad de la operación del Ministerio**. Así lo expresó el Doctor DAVID FERNANDO MORALES DOMIGUEZ, Administrador del SIIF Nación, en comunicación con radicado 2-2013-041556 de 31 de octubre de 201. (Se anexa copia)
Lo anterior no significa que los registros que realiza cada una de dichas unidades en línea y tiempo real en el SIIF carezcan de congruencia, consecuencia y confiabilidad o no reflejen con suficiencia y razonabilidad las operaciones del Ministerio.

La homologación de las cuentas de las tres unidades del Ministerio que permitieran al SIIF – Nación la generación de un balance General Consolidado de la totalidad de su operación implicaría:

- Eliminar las Unidades ejecutoras especiales y los códigos presupuestales e institucionales asignados a ellas, para que la operación total del Ministerio se registre en una sola contabilidad.

- Disponer de una sola unidad ejecutora para la asignación y ejecución presupuestal consolidada del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Definir asignaciones internas para la distribución del presupuesto destinado a la atención de las operaciones de las áreas especiales del Ministerio.

- Determinar procesos y procedimientos para la generación de reportes contables especiales para las operaciones realizadas por las áreas del Ministerio de las cuales requiera información detallada, (FNE y Dirección de Administración de Fondos), con asignaciones de PCI, aclarando que, a diferencia del SIIF I que permitía la generación de balances especiales por Subunidades, El SIIF II actualmente vigente, suprimió esta modalidad de reporte, reemplazándola por PCI de las cuales solo se pueden obtener saldos y movimientos, no balances.

Las acciones antes descritas implicarían la derogación o modificación del Decreto-Ley 4107 de 2011, posibilidad que por no corresponder a la potestad o competencia del Ministerio, genera para este las dificultades que ha expresado a la Contraloría General de la República, para el cumplimiento de su requerimiento, pues no puede dejar de considerarse lo dispuesto por el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012) y en particular por su artículo 32 que señala:

(…) Artículo 32. ***Solicitud de Información****.-* ***Cuando los entes de control y seguimiento soliciten información que esté registrada en el SIIF Nación, las entidades en línea la extraerán del mismo para su presentación****. Tales entes si lo consideran conveniente, podrán solicitar, de acuerdo a los procedimientos establecidos,*

su vinculación como usuarios del Sistema con un perfil especial de consulta, con el fin de obtener la información requerida. (…)" (Negrillas y subrayado fuera de texto)

Frente a las situaciones surgidas como consecuencia del requerimiento especial de la Contraloría respecto de la consolidación de la información contable del Ministerio, en sesión del Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública del Ministerio de Salud y Protección Social realizada el 9 de mayo de 2014, frente a las situaciones surgidas para el Ministerio por el requerimiento realizado por la Contraloría General de la República de un Balance General Consolidado del total de su gestión, se realizaron las siguientes consideraciones:

Se planteó la existencia de incertidumbre sobre el procedimiento a seguir para acatarlo sin desatender las normas que regulan el registro, presentación, y reportes de información para las entidades que operan en línea y tiempo real con el SIIF, como es el caso del Ministerio y teniendo en cuenta que a los servidores públicos solo se le permite hacer lo que está expresamente autorizado, se propuso y aprobó:

- Establecer y reglamentar internamente procesos y procedimientos que permitan tal consolidación en forma manual y/o semiautomática, como una forma de dotar al Ministerio de una herramienta que le permita atender requerimientos especiales de los usuarios de su información Económica, financiera y contable, tales como los presentados por la Contraloría.

- Establecer en cabeza de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, la coordinación de este proceso, como instancia de Dirección que es transversal a todas las áreas que conforman la estructura del Ministerio.

- La participación de las tres unidades en la construcción de procesos y Procedimientos para la consolidación de información Financiera, económica y Contable.

- Fijar el 30 de junio como plazo para concretar las acciones propuestas y aprobadas por el Comité.

Las acciones propuestas se concretaron en un manual de Contabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social, ya formalizado dentro del sistema SIGI, que en su numeral 11. Relativo a la Generación de Información Contable, establece en uno de sus apartes:
"(…) La generación de informes se realizará en forma automática a través del Sistema SIIF – Nación y excepcionalmente, por requerimientos especiales de usuarios de la información, en forma semiautomática y manual, pero soportada en la información generada por este sistema o el sistema CHIP, siempre y cuando las características del reporte solicitado no correspondan a las predeterminadas y parametrizadas por estos dos sistemas.(…)"

Más adelante, dentro del mismo documento, en el numeral 13 que hace referencia a la Presentación de Información Contable, señala:

"(…) Los balances consolidados que se generen en los dos eventos de este tipo antes descritos, deberán ser avalados en documento base, por los Contadores responsables de la Contabilidad de cada una de la Unidades y el Subdirector Financiero del Ministerio. Con este documento como soporte, los estados financieros que generen para los usuarios de la información contable del Ministerio, serán suscritos por el Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del Ministerio y por el Ministro como representante legal del mismo. (…)"

El Ministerio presentó la rendición de cuenta consolidada, en el aplicativo SIRECI en las condiciones y términos establecidos por las Resoluciones 6289 de 2011 y 6445 de 2012 y prueba de ello es la certificación contenida en el consecutivo 11749122013-12-13 en la que se indica:

> *"(…) La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL –MINSALUD, NIT 009004747274, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI -, conforme a los establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto ha establecido la Contraloría General de la República (…)"*

La observación del Grupo Auditor se sustenta, no en el hecho de que la cuenta presentada carezca de información financiera suficiente, pertinente y razonable sobre la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos por la vigencia fiscal 2013, sino que esta no se haya presentado en un solo balance general consolidado, argumentando que esta circunstancia contraviene lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución 6289 de 2011, modificada por el artículo 2° de la resolución 6445 de 2012, apreciación que merece un análisis a la luz del contenido de las normas y del propósito regulador de las mismas así:

- El Parágrafo del artículo 2° de la Resolución 6445 de 2012 establece que están obligados a presentar Cuenta los sujetos de control clasificados por la Contraloría General de la República en la categoría "A". Tal es el caso del Ministerio de Salud y Protección Social.

- El artículo 1° de la resolución 6445, que modificó el artículo 3° de la resolución 3289 de 2011, define la Cuenta Consolidada, *como "(…) Información que se debe presentar a la Contraloría General de la República sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, como resultado de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos. (…).*

  La descripción que se realiza en la norma de la condición de consolidación, corresponde a *la presentación a la Contraloría en un solo reporte que contenga la totalidad de la información sobre las actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión, como resultado de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos.* En ella no se hace mención particular expresa que indique que, si por razones de interés público y respaldados en la observancia de las normas sobre registro y reporte de información contable, una entidad registra sus operaciones a través de varias unidades ejecutoras, estas deban consolidarla en un

solo balance. De hecho tal circunstancia no puede presentarse como premisa o requisito en la norma general, puesto que, dentro de las facultades y competencias para determinar y categorizar los sujetos de Control Fiscal asignadas constitucional y legalmente a la Contraloría General de la República, esta puede establecer como Sujeto de Control a Programas específicos, Proyectos, Fondos, etc., que haciendo parte de la operación general de otras entidades, requieren para su análisis, información financiera y contable especial desagregada. A manera de ejemplo ponemos de presente el caso del Ministerio de Defensa. Para corroborar lo expresado basta traer a colación lo dispuesto en Artículo 12 de la Resolución 6421 de 2011 expedida por la Contraloría General de la República, en el que se establece:

> *"(...) La Contraloría General de la República podrá excepcionalmente definir la competencia y categorizar a una entidad, a un fondo cuenta o fondo reserva o a un patrimonio autónomo conformado con recursos públicos como sujeto de control categoría A, considerando la importancia y estrategia de la entidad dentro del contexto Político, Económico y Social del país.(...)".*

Consideramos pertinente hacer una reflexión de carácter técnico en temas de auditoría, sobre si la decisión del grupo o lo grupos auditores (fue el mismo para las dos auditorías), es proporcional y adecuada para la situación existente en los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social. Veamos:

La abstención de opinión es una figura que emplean los contadores cuando encuentran limitaciones que le impiden recabar suficiente información sobre los estados contables de una empresa u organismo. Tal concepto aplicado en el caso que nos ocupa, implicaría la carencia evidente y comprobable de información relativa a la operación del Ministerio de Salud y Protección Social, como razón que motivó la abstención de opinión por parte del Grupo Auditor de la Contraloría General de la República. La existencia de tal evento, pondría en tela de juicio la seguridad, procedencia, idoneidad y eficacia de los mecanismos de control establecidos por el Estado para sus operaciones económicas, financieras y contables, en particular las de SIIF, si se tiene en cuenta que este sistema tiene como base fundamental el registro en línea y tiempo real de las operaciones adelantadas por las entidades que hacen parte del Sistema y la realización de procedimientos mediante el agotamiento de cadena presupuestal y abono en cuenta a beneficiario final, que difícilmente permiten omitir o distorsionar la información financiera y económica de entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de sus tres unidades ejecutoras, operan en línea y tiempo real con dicho sistema. No puede entenderse como, en estas condiciones de operación a través de SIIF-Nación, pueda argumentarse carencia de información para justificar la abstención de opinión, mucho menos cuando al mismo tiempo se genera un informe con 18 hallazgos, sustentados con la información suministrada por el Ministerio, de reportes obtenidos del SIIF y del CHIP. La pregunta es: **era tan absoluta la carencia de información que impedía una opinión con salvedades?**

Cabe señalar que el Ministerio, en el ánimo de concertar salidas reglamentadas al requerimiento extraordinario de la Contraloría, a través de su manual de contabilidad estableció un procedimiento para la consolidación **manual** de la operación del Ministerio

en un balance que agrupa las operaciones de las tres unidades Ejecutoras a través de las cuales realiza su operación institucional.

Adicional a lo anteriormente expuesto y para generar una idea del deber ser del suministro de información económica, financiera y contable reglamentada legalmente, nos permitimos transcribir apartes de resolución expedida por la propia Contraloría General de la República sobre el tema así:

"(…) CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RESOLUCION REGLAMENTARIA ORGANICA 0001 DE 7 DE MAYO DE 2014
*"**Por la cual se reglamenta el capítulo 111 del título I de la Ley 42 de 1993 sobre la contabilidad presupuestaria, registro de la deuda, certificaciones auditaje e informes y las atribuciones conferidas por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1530 de 2012, entre otras normas concordantes y complementarias, y se establecen otras disposiciones sobre la materia**."*

DE LA RENDICIÓN DE INFORMACIÓN

***ARTÍCU L.0 41.** MEDIO PARA LA RENDIC1ON DE INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en las normas especiales, los informes se rendirán en Sistema de Información para la Rendición de Cuentas e Informes — SIRECI.*

***PARÁGRAFO.** De conformidad con lo establecido en el Decreto 2674 de 2012, para las entidades del ámbito del Sistema Integrado de información Financiera —SIIF Nación—, se considera que los libros de contabilidad presupuestal establecidos en el Titulo 1 de ésta Resolución, están incorporados en dicha aplicación.*

La Contraloría General de la República obtendrá la información presupuestal directamente del SIIF Nación.

No obstante, cuando se presenten dificultades que impidan que la CGR obtenga oportunamente información de ese ambiente, las entidades deberán enviar su Información directamente utilizando el mecanismo establecido por la Contraloría General de la Republica. (…)"

III.- Comparativo sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008 y la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 para la vigencia fiscal 2013.

NOMBRE ENTIDAD	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE ***CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA***

	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Ministerio de Salud y Protección Social	Adecuado	Con Deficiencias

Fuente: Contaduría General de la Nación – Contraloría General de la República.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, aplica la encuesta contenida en la resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el artículo 1° de la mencionada Resolución y el numeral 5 del anexo denominado Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable. Para la vigencia fiscal 2013, la calificación fue ADECUADA en lo que respecta a la Unidad Ejecutora Gestión General, la cual resultó de promediar las calificaciones de cada etapa del proceso contable, cuyo valor cualitativo y cuantitativo se asignó atendiendo al cumplimiento soportado de cada uno de los interrogantes establecidos en el formulario de la CGN.

IV.- OBSERVACIONES DE LA COMISIÒN LEGAL DE CUENTAS A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO EN MATERIA PRESUPUESTAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO Y DICTAMENES DE LOS REVISORES FISCALES VIGENCIA FISCAL 2013:

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2013.

Apropiaciones sin comprometer

Miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 – 2)
Funcionamiento	681.660.141	629.421.189	52.238.952
Inversión	622.640.616	589.775.760	32.864.856
TOTAL	**1.304.300.757**	**1.219.196.949**	**85.103.808**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Visto el tema desde una perspectiva positiva, acorde con la presunción de buena fe que se pregona de la actuación de los ciudadanos Colombianos y de los servidores públicos como tales, se puede concluir que los recursos presupuestales comprometidos fueron del orden del 93.48% del total de la apropiación definitiva para la vigencia 2013, lo que denota un gran esfuerzo y una adecuada planeación institucional para el cumplimiento de las metas alcanzadas, muy a pesar de la presencia de elementos adversos tales como los trámites presupuestales de

levantamientos de conceptos previos, autorizaciones de vigencias futuras y las variaciones normativas en lo concerniente a la contratación, que no armonizadas con los requisitos de orden presupuestal, han reducido sustancialmente el periodo fiscal realmente hábil para la ejecución, única razón que motiva el saldo de apropiación no comprometida.

A lo reportado por la Contraloría General de la República en ejercicio de la auditoría regular 2013, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante comunicación radicada con el No. 201415000616041 el 7 de mayo de 2014, suministró las siguientes explicaciones:

"(…) es importante tener en cuenta que el sector Salud y Protección Social, en el 2013, logró ejecutar el 96,2% de su apropiación."
En este sentido, en comparación con los demás sectores que conforman la Nación, el porcentaje ejecutado del presupuesto total, que incluye funcionamiento e inversión, llegó a 95,8% de ejecución de las obligaciones, cifra que lo ubica en el octavo puesto entre 31 sectores[17]. A continuación se presenta un cuadro resumen con los 10 primeros sectores, donde se evidencia esta afirmación:

SECTOR	APROPIACION	% COMP.	% OBLIG.
FONDO ADAPTACION	*888.148*	*99,9%*	*99,6%*
EDUCACION	*25.277.959*	*99,5%*	*99,4%*
TRABAJO	*19.075.096*	*99,4%*	*98,5%*
RELACIONES EXTERIORES	*638.031*	*98,7%*	*98,2%*
DEFENSA Y POLICIA	*26.462.910*	*98,5%*	*96,9%*
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	*3.596.474*	*98,8%*	*96,7%*
CIENCIA Y TECNOLOGIA	*430.150*	*98,6%*	*96,4%*
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	*11.992.573*	*96,2%*	*95,8%*
INTERIOR	*800.603*	*98,2%*	*95,1%*
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	*1.078.333*	*96,3%*	*94,2%*

Fuente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y DNP. Cifras en millones

Si se revisan las cifras de ejecución solamente del presupuesto de inversión, el sector Salud y Protección Social ocupó el segundo puesto entre 29 sectores, con 96,5% de ejecución[18]. A continuación se presenta un cuadro resumen con los 10 primeros sectores, donde se evidencia esta afirmación:

SECTOR	APROPIACION	% COMP.	% OBLIG.
CIENCIA Y TECNOLOGIA	*412.522*	*98,9%*	*96,6%*

[17] Fuente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Portal de Transparencia Económica. http://www.pte.gov.co
[18] Ibidem.

SECTOR	APROPIACION	% COMP.	% OBLIG.
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	*3.804.727*	*96,5%*	*95,3%*
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	*2.129.810*	*98,2%*	*94,7%*
TRABAJO	*3.451.659*	*98,7%*	*93,9%*
COMUNICACIONES	*1.058.266*	*93,9%*	*93,0%*
CULTURA	*198.562*	*99,1%*	*92,7%*
EDUCACION	*1.571.844*	*94,7%*	*92,4%*
MINAS Y ENERGIA	*3.140.364*	*97,9%*	*92,3%*
TRANSPORTE	*7.952.771*	*99,0%*	*92,1%*
RELACIONES EXTERIORES	*61.385*	*97,6%*	*92,1%*
TOTAL GENERAL	*43.645.577*	*95,2%*	*88,9%*

Con respecto al Ministerio (Gestión General), la ejecución presupuestal alcanzada fue de 93,5% de su apropiación, uno de los mejores registros de los últimos años. Estas cifras reflejan una sobresaliente ejecución presupuestal, cuyos resultados de ninguna manera afectan la inversión social ni incumplen lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

No obstante, sobre los recursos que no se ejecutaron en 2013, por $85.103,9 millones, donde $52.239 millones son del presupuesto de funcionamiento y $32.865 millones corresponde al presupuesto de inversión, a continuación se presenta una explicación sobre su no ejecución.

En cuanto al presupuesto de funcionamiento, que alcanzó una ejecución de 92,3%, los recursos no ejecutados ($52.239 millones) están representados principalmente por transferencias, que por su naturaleza o dinámica, no siempre es posible ejecutarlos en su totalidad, por ejemplo: 1) aportes convencionales y auxilios funerarios al Fondo Pasivo Empresa Puertos de Colombia; 2) decisiones judiciales en contra de la Nación por liquidación de entidades públicas; 3) sentencias y conciliaciones.

Por otra parte, el presupuesto de inversión alcanzó una ejecución comprometida de 94,7%, con una no ejecución de 5,3%.

Adicionalmente a lo expuesto, la no ejecución del presupuesto de inversión se explica principalmente según los siguientes proyectos:

- Proyecto: Apoyo a IPS públicas para formar residentes en áreas prioritarias de salud a nivel nacional

- Apropiación 2013: $15.000 millones. Pérdida de apropiación: $14.971 millones.

Este proyecto se crea para empezar su ejecución en 2013, conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 1438 de 2011, con el fin de apoyar la formación de residentes. La ejecución de estos recursos está en función de las decisiones que deben tomar las IPS en relación con la creación de cargos para los residentes en sus nóminas. Estas instituciones no crearon los cargos previstos durante el 2013, por lo que no fue posible ejecutar los recursos del proyecto.

- Proyecto: Apoyo para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de atención en salud centrada en el usuario a nivel nacional

- Apropiación 2013: $10.000 millones. Pérdida de apropiación: $4.774 millones.

- La estructuración y dimensionamiento inicial del mencionado proyecto en la vigencia 2013, obedeció a la programación de acciones para la construcción e implementación de estrategias orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta y efectividad de la prestación de servicios de salud, lo que incluyó diversos procesos contractuales de consultoría y prestación de servicios. Así, durante la vigencia se adelantaron trámites contractuales de procesos que no culminaron satisfactoriamente, considerando entre otros la dinámica de la ejecución. Adicionalmente, teniendo en cuenta factores asociados a incertidumbres sobre la reforma del sistema de salud, no se comprometieron la totalidad de los recursos apropiados.

- Proyecto: Mejoramiento fortalecimiento y ajuste en la gestión de las instituciones de la red pública hospitalaria del país.

  Apropiación: $178.000 millones. Pérdida de apropiación: $1.354 millones
  Lo no ejecutado corresponde a una apropiación prevista con recursos de cooperación internacional (recurso 15), pero que no contó con situación de fondos, es decir, no fueron asignados. Por lo anterior, no lograron hacer parte del flujo de cada del Tesoro Nacional (sin situación de fondos) y en tal razón era imposible su ejecución.

- Proyecto: Mejoramiento de la Convivencia y Seguridad de Comunidades en Alta Vulnerabilidad Social Vinculados a Espacios de Expendio de Drogas en 14 Ciudades del Territorio Nacional

  Apropiación 2013: $1.573 millones. Pérdida de apropiación: $1.573 millones.

  Este proyecto no logró comprometer sus recursos porque el traslado por parte del Ministerio de Hacienda se realizó al finalizar el año.

No obstante las razones anteriores, en el mes de julio de 2014 la entidad formuló un plan de mejoramiento para subsanar la glosa, así:

ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Continuar aplicando el procedimiento GPL-P01. Formulación y seguimiento a planes de acción	Realizar seguimiento a los planes de acción y elaborar informes trimestrales	Informes	4	31-jul-14	15-ago-15
Continuar elaborando informes periódicos de ejecución presupuestal para retroalimentación a los responsables de los proyectos de inversión y para conocimiento de la Alta Dirección	Elaborar y divulgar informes periódicos de seguimiento a la ejecución presupuestal	Informes	12	31-jul-14	15-ago-15

- Comportamiento ejecución 2013 (Valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013.

Miles de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN a 31-12-2013
Funcionamiento	681.660.141	629.421.189	52.238.952	92.34%
Inversión	622.640.616	589.775.760	32.864.856	94.72%
TOTALES	**1.304.300.757**	**1.219.196.949**	**85.103.808**	**93.48%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La presencia de elementos adversos, a los que hicimos referencia con anterioridad, tales como los trámites presupuestales de levantamientos de conceptos previos, autorizaciones de vigencias futuras y las variaciones normativas en lo concerniente a la contratación, que no armonizadas con los requisitos de orden presupuestal, han reducido sustancialmente el periodo fiscal realmente hábil para la ejecución, se han constituido en la principal razón que motiva el saldo de apropiación no comprometida, especialmente en lo que tiene que ver con el

presupuesto de inversión. En lo referente al presupuesto de funcionamiento, si bien los factores antes señalados constituyen aspectos exógenos a la gestión del Ministerio que le han dificultado la ejecución, también debe tenerse en cuenta que se han dado realizaciones destacables en la gestión administrativa del Ministerio, algunas de ellas con trascendencia sectorial y que parte del resultado de no compromiso, puede atribuirse a la adecuada aplicación de los principios de planeación y economía que corresponden a la Administración pública.

- Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 13	**22.690.905**
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 13	**41.167.284**
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-13	**63.858.189**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La reducción del periodo fiscal hábil para la ejecución del presupuesto, por las razones antes expuestas, han determinado que, en algunas ocasiones y particularmente cuando la ejecución presupuestal depende de la acción de terceros hacia quienes se orienta la inversión, los plazos de ejecución inicialmente previstos no se han podido cumplir, razón por la cual deben ser prorrogados generando la necesidad de la constitución de la reservas correspondientes o de las cuentas por pagar, teniendo en cuenta que, para este caso, si bien se llenan los requisitos de recibido a satisfacción, por razones de las fechas de cierre no es posible hacer efectivo el respectivo pago. En el Ministerio, la constitución de reservas y de cuentas por pagar, tienen cada una su respectiva justificación de conformidad con las normas que las rigen.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2012 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2013.

Miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-12	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-13	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-13
Reservas Presupuestales	131.258.677	87.954.054	67.01%
Cuentas por Pagar	333.196.778	333.196.778	100%
TOTAL	**464.455.455**	**421.150.832**	**90.68%**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UNIDAD EJECUTORA 19 01 14*

De las reservas constituidas por la Unidad Dirección de Administración de Fondos por $218.216.3 millones, se dejaron de ejecutar $19.175.3 millones, que equivalen al 8.8%, distribuidas en el rubro transferencias al Fondo de salvamento y garantías para el sector salud - FONSAET SGP $356.7 millones y en el rubro inversión con el

Mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito - FOSYGA subcuenta ECAT por $16.144.7 millones y la Implantación de proyectos para la atención prioritaria en salud a nivel nacional - FOSYGA subcuenta ECAT por $2.673.9 millones, lo que denota que hubo deficiencias en la constitución de las reservas."

R/Reservas presupuestales no ejecutadas

De la reserva presupuestal constituida en la unidad ejecutora 190114 Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social por $19.175.3 millones, de acuerdo al seguimiento realizado a su ejecución y atendiendo las solicitudes de las áreas técnicas responsables, se efectuó la liberación de aquellos recursos que se estimaba no serían ejecutados, conforme al detalle que presenta en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL C-630-304-1 - MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y ACCIDENTES DE TRANSITO- SUBCUENTA ECAT FOSYGA

(Millones de pesos)DOCUMENTO CONSTITUCION	RESERVA PPTAL. CONSTITUIDA A DIC 31 DE 2012	DEPENDENCIA SOLICITANTE LIBERACION	SOLICITUDES LIBERACION RESERVA	VALOR LIBERADO
RES. 1596 DE 2012 - Asignación de recursos Entidades Territoriales cofinanciar atención en salud de la población en situación de desplazamiento en lo no cubierto con subsidios a la demanda.	$22.408.802.72	OFICINA DE PROMOCION SOCIAL	201316000194103 - 201316000315273 - 201316000268683 - 201316000247213 - 201316000141333 - 201316000132903 - 201316000280573 - 201316000276173 - 20131600045623 - 201316000141333 - 201316000264813 - 201316000141333 - 201316000285093 – 201316000280763	$16.034.7
RES. 4323 DE 2012 - Asignación de recursos Secretaria de Salud Manizales	$336.000.000,00	OFICINA DE GESTION TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES	201317000361063	$10.7
RES. 4320 DE 2012 - Asignación de recursos ESE Hospital San Andrés de Tumaco- Nariño	$2.400.000.000.00	OFICINA DE GESTION TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES	201317000361063	$0.2
Cto. No 055 2011	$348.669.954,68	DIRECCION DE ADMON DE FONDOS DE LA PROTECCION SOCIAL	201333300368243	$89.4
Adición y Prorroga Cto. Auditoría e Interventoría No.409-2007 Suscrito Con Jahv McGregor SA	$5.109.243,43	GRUPO SUPERVISOR CONTRATO 409 DE 2007	201333300323163	$3.9
Cto .Interventoría No 0103-2012	$.981.947,00	GRUPO SUPERVISOR CONTRATO 409 DE 2007 Y SUBDIRECCION DE GESTION DIRECCION DE ADMON DE FONDOS DE LA PROTECCION SOCIAL	201333300276123 y 201333300284953	$5.4

Prioritaria En Salud					
	TOTAL VALOR LIBERADO : **C-630-306-1 - IMPLANTACION DE PROYECTOS PARA LA ATENCION PRIORITARIA EN SALUD A NIVEL NACIONAL**				**$2.673.9**

RUBRO PRESUPUESTAL A-3-5-3-62 FONDO DE SALVAMENTO Y GARANTIAS PARA EL SECTOR SALUD - FONSAET SGP LEY 1438 DE 2011

(Millones de pesos)

DOCUMENTO CONSTITUCION	RESERVA PPTAL. CONSTITUIDA A DIC 31 DE 2012	DEPENDENCIA SOLICITANTE LIBERACION	SOLICITUDES LIBERACION RESERVA	VALOR LIBERADO
Res 4362 de 2012 - Asignación de Recursos del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - Fonsaet - A Empresas Sociales del Estado Nivel Territorial	$41.102.048.068,00	DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA	201323100360863	$356.7
TOTAL VALOR LIBERADO: A-3-5-3-62 FONDO DE SALVAMENTO Y GARANTIAS PARA EL SECTOR SALUD - FONSAET SGP LEY 1438 DE 2011.				**$356.7**
			TOTAL VALOR LIBERADO :	**$19.175.3**

"De otra parte, según el Decreto 4836 de 2011, en su artículo 7, establece que las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción, por tanto los respectivos recursos deben reintegrarse a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente a la expiración de estas, no se evidenciaron los soportes de los respectivos reintegros."

R/ Se precisa que no aplica en este caso lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 4836 de 2011, toda vez que los recursos no fueron solicitados a la Dirección del Tesoro Nacional – División de PAC, y por ende no fueron situados, ni recibidos en la Tesorería del Ministerio - Dirección de Administración de Fondos de Fondos de la Protección Social, por lo tanto no aplica reintegro alguno de dichos recursos.

- Deuda flotante a 31 de diciembre de 2013 (Rezago presupuestal del 2012, menos pagos de rezago presupuestal del 2012 en 2013).

Miles de pesos

Contratos de Prestación de Servicios 0049 de 2012 - 0067 de 2012 -0071 de 2012 - 0075 de 2012 - 409 de 2007	1.207.303.46	DIRECCION DE ADMON DE FONDOS DE LA PROTECCION SOCIAL	Correos electrónicos informando liberación de saldos por terminación contratos.	$0.4
TOTAL VALOR LIBERADO : C-630-304-1 - MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y ACCIDENTES DE TRANSITO- SUBCUENTA ECAT FOSYGA				**$16.144.7**

RUBRO PRESUPUESTAL - C-630-306-1 IMPLANTACION DE PROYECTOS PARA LA ATENCION PRIORITARIA EN SALUD A NIVEL NACIONAL

(Millones de pesos)

DOCUMENTO CONSTITUCION	RESERVA PPTAL. CONSTITUIDA A DIC 31 DE 2012	DEPENDENCIA SOLICITANTE LIBERACION		SOLICITUDES LIBERACION RESERVA	VALOR LIBERADO
Resolución No. 1606 de 2012Asignacion de recursos proyecto Implantación de Proyectos para la Atención Prioritaria en Salud a Nivel Nacional, según	$7.292.764.122.00	DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA		201323100360853	$ 4.8
Resolución 4345 De Diciembre 20 De 2012, Distribución De Recursos Con Cargo Al Proyecto De Inversión Implantación De Proyectos Para La Atención Prioritaria En Salud De Acuerdo Al Anexo Técnico	$49.000.000.000.00	DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA		201323100360853	$ 1967.9
Resolución 4499 De 2012 Distribución Cupos Indicativos Proyectos Atención	$30.557.982.032,00	DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA		201323100360853	$701.2

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
?	?	?

NOTA: De acuerdo a la auditoría realizada encontramos la siguiente deuda flotante:

(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2012	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2012 PAGADO DURANTE EL 2013	(3) = (1) – (2) DEUDA FLOTANTE
464.455.455	421.150.832	43.304.623

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La reserva presupuestal para la vigencia fiscal 2012 fue constituida con base en una distribución presupuestal que realizó el Ministerio de Hacienda mediante resolución 4131 de diciembre de 2012, para compensar la caída del recaudo de los juegos de suerte y azar de los años 2011 y 2012, según lo previsto por el artículo 4 de la Ley 1393 de 2010.

El mecanismo para la compensación de la caída del recaudo corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y fue establecido por el Gobierno Nacional mediante Decreto 2550. La compensación opera mediante la solicitud que realizan los departamentos en relación con lo que recaudaban en el año 2009 y lo que recaudaron en 2010 y 2011. La información del recaudo debía ser validada por el Ministerio con base en certificación emitida por la Superintendencia Nacional de Salud; el tope para compensar es hasta 2 puntos del IVA aplicable a las apuestas permanentes.

Con base en lo descrito previamente el Ministerio de Hacienda determinó los resultados de la compensación mediante la Resolución 4127 del 27 de diciembre de 2012 y posteriormente distribuyó los recursos asignándolos al presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social. Frente a la compensación realizada, algunos departamentos, justificando inconsistencias en la información reportada para el cálculo de la compensación solicitaron la revocatoria de la resolución 4127. Frente a dichas solicitudes y teniendo en cuenta que la compensación solicitada por los departamentos superaba el tope previsto en el Decreto 2550 de 2012, lo cual generó la necesidad de realizar una nueva distribución proporcional que afecta a todos los departamentos. El Ministerio de Hacienda requirió el consentimiento de la totalidad de los departamentos y nuevamente la certificación de la información sin que al cierre del año 2013 pudiese obtenerla razón por la cual no pudo realizarse la compensación prevista por el artículo 4º de la Ley 1393.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

- Al comparar el saldo del resultado del ejercicio en el balance general con el reportado en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental SIIF encontramos diferencias así:

Pesos

Cuenta	Saldo en el Balance General	Estado de Actividad Financiera, Económica, social y ambiental
Resultado del Ejercicio	350.616.734.961,72	359.616.734.961,72

¿Cuál es la razón para que se presenten estas diferencias en los informes?.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: El valor registrado en los estados financieros del Ministerio de Salud y Protección Social a corte de 31 de diciembre de 2013 es $350.616.734.961,72 y es el que aparece en los estados financieros entregados a la contaduría y cargados en SIRECI, por tanto no puede existir diferencia alguna.

- No enviaron el Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2013.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Se anexa formato solicitado.

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	-	1.289.747.097,00
VARIACIONES PATRIMONIALES AÑO 2013		204.096.963,00
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013		-1.085.650.134

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		
INCREMENTOS		
3105	Capital Fiscal	387.404.670
3125	Patrimonio Público Incorporado	75.598.536
DISMINUCIONES		
3110	Resultado del Ejercicio	-256.458.162
3128	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	-2.448.081

- El Ministerio no envió la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas en medio físico.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Si lo hizo a través de remisoria con radicado de este Ministerio 201443000356811 de 19 de marzo de 2014, recibido y recibido en esa Comisión el día 25 de marzo de 2014, según consta en sello de recibido.

- **NOTA 4.1 Manejo de Documentos y Soportes Contables**: Con base en el artículo 63 del Decreto 4107 de 2011, por medio del cual se le asignó a UGPP el reconocimiento y pago de las pensiones que en su momento reconocía y pagaba el entonces Ministerio de la Protección Social hasta el 30 de noviembre de 2011, a través del grupo interno de trabajo para la gestión del pasivo social de Puertos de Colombia, quedando como competencia de este Ministerio únicamente los reconocimientos de carácter laboral, se procedió a recibir del GIT los procesos cuya pretensión estuviera relacionada con el tema referido. En virtud de lo anterior esta Dirección recibe un total de 81 procesos, de los cuales 5 se encontraban fallados, por lo que no fueron ingresados al aplicativo de procesos judiciales, sesenta y ocho (procesos fueron registrados en dicho aplicativo con la poca información que reposa en la carpeta entregada en su momento, ocho (8) procesos que no fueron registrados en el aplicativo toda vez que no se cuenta con la información requerida para ello. Por lo expuesto, es pertinente indicar que los 68 procesos de este tipo que fueron registrados en el sistema, tan solo 10 reflejan la cuantía de la pretensión por lo que el resto fueron reportados en cero, información que deberá ser objeto de revisión, validación y ajuste en la medida en que reconstruya la información teniendo en cuenta la situación descrita, esta Dirección, procedió a otorgar poder a los diferentes abogados, quienes iniciaron la defensa de los mismos y en la medida que fuera posible la consecución de la información requerida para el correspondiente ingreso al aplicativo. La gestión judicial y legal adelantada por el GIT-GPSPC, ha generado resultados que representan, para el Ministerio de Salud y Protección Social, derechos y obligaciones. El alcance de los resultados es objeto de revisión y reliquidación para establecer la realidad de la nueva situación, particularmente la que se deriva de la aplicación de las sentencias proferidas por los juzgados penal Segundo Penal del Circuito de descongestión CAJANAL FONCOLPUERTOS de mayo 30 de 2008 y Juzgado Primero Penal del Circuito de descongestión – FONCOLPUERTOS en contra de los Señores Luis Hernando Rodríguez Rodríguez y Salvador Atuesta Blanco, en su momento, representantes legales de FONCOLPUERTOS. Estas sentencias dejan sin valor actos administrativos que anteriormente habían generado obligaciones para FONCOLPUERTOS y a su vez establece responsabilidades pecuniarias a cargo de los condenados en favor del Ministerio, cuyos alcances son materia de revisión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: En cuanto a los procesos No. 2007-0020 Peculado por Apropiación, seguido en contra de Luis Hernando Rodríguez Rodríguez adelantado en el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Descongestión Foncolpuertos, y No. 2008-0002 Peculado por Apropiación en concurso heterogéneo y simultáneo en la modalidad de continuado, seguido en contra de Salvador Atuesta Blanco adelantado en el Juzgado Primero Penal del Circuito de Descongestión Foncolpuertos, cordialmente le informo que el Ministerio de Salud y Protección Social entregó a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63 del Decreto 4107 de 2011, todos los procesos correspondientes a temas pensionales, tanto activos como terminados, tal y como consta en el "Acta de entrega de remanente de carpetas de procesos judiciales en materia pensional, del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Pasivo Social de la Empresa Puertos de Colombia, a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional

y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP", suscrita el 6 de enero de 2012.

Es de aclarar que la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP no ha realizado la devolución de dichos procesos al Ministerio de Salud y Protección Social.

En virtud de lo anterior el Ministerio de Salud y Protección Social presentó ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, conflicto de competencias, con el fin de que sea dicha corporación, dentro del marco de sus atribuciones legales y constitucionales, quien establezca la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas o judiciales para el cobro de sumas de dinero determinadas en la sentencia judicial proferida dentro del proceso No. 2007-00020 Peculado por Apropiación, seguido en contra de Luis Hernando Rodríguez Rodríguez ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Descongestión Foncolpuertos el 30 de mayo de 2008 y la proferida dentro del proceso No. 2008-0002 Peculado por Apropiación en Concurso Heterogéneo y Simultáneo en la modalidad de continuado, seguido en contra de Salvador Atuesta Blanco ante el Juzgado Primero Penal del Circuito de Descongestión Foncolpuertos el 28 de noviembre de 2008.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado admitió el conflicto de competencias y para su estudio abrió los procesos Nos. 11001030600020140014200 y 11001030600020140014300.

El 8 de septiembre de 2014 se realizó una sesión del Comité Técnico de Control Interno Contable en la que se establecieron antecedentes detallados de este caso y se discutieron y acordaron acciones que se recomendaron al Ministro para su adopción mediante Resolución. Para ilustración y respuesta al requerimiento anexamos el acta N° 4 del Comité.

- Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2013 (de acuerdo con la contabilidad de cada entidad), así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
422.991.330	Más de 360 días

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: El 8 de septiembre de 2014 se realizó una sesión del Comité Técnico de Control Interno Contable en la que se establecieron antecedentes detallados de este caso y se discutieron y acordaron acciones que se recomendaron al Ministro para su adopción mediante Resolución. Para ilustración y respuesta al requerimiento anexamos el acta N° 4 del Comité.

- Utilización de la sub cuenta OTROS – 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva:

Miles de pesos

CUENTA	SALDO
166090	19.356
192090	2.033.442
192590	(128.381)
521190	11.000.000
819090	13.980.106
890590	(13.980.106)
939090	72
990590	(104.442.959)
991590	(72)

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: En el año de 2014 estas cuentas se han reclasificado a otras de acuerdo con el análisis del movimiento y correspondencia.

- Informe de la Oficina Jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2013, así:

Miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-13 - CRÉDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
2.913.309.968	1.263.306.750	880.431	1.429

NOTA: Al comparar estos saldos reportados en el cuadro anterior con lo consignado en el Catálogo de Cuentas encontramos lo siguiente:

La cuenta 912000 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos presenta saldo por valor de $ 3.277.715.595 miles.

¿Cuál es la razón para que se presente esta diferencia entre lo reportado en el Catálogo de Cuentas y lo consignado en el cuadro anterior?.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La diferencia 364.405.624 corresponde al saldo de Obligaciones Fiscales pendientes de ajuste y depuración de procesos por identificar de la extinta empresa Puertos de Colombia - Foncolpuertos

C.- INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- Pendiente de registro del software que traslado Mintrabajo a Minsalud, producto de la escisión de los ministerios

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La situación mencionada, fue subsanada en el mes de febrero de 2014, mediante comprobante de contabilidad #014.

Recomendaciones.

- Actualizar la Circular No. 051 de 2009 y el Manual del proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Los temas reglamentados a través de la circular 051 de 2009expedida por el escindido Ministerio de la Protección Social se recogió y actualizó con la expedición del Manual de Contabilidad GFI-M01, publicado en el mes de julio de 2014.

- Gestionar con la Subdirección de Operaciones el Acta de traslado del Software, producto de la escisión del Ministerio y registrar en la contabilidad de Minsalud.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La situación mencionada, fue subsanada en el mes de febrero de 2014, mediante comprobante de contabilidad # 014.

- Aplicar las recomendaciones de la Dirección Jurídica para la depuración de la cuenta Deudores por sentencias condenatorias del Pasivo Social Puertos de Colombia.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: El 8 de septiembre de 2014 se realizó una sesión del Comité Técnico de Control Interno Contable en la que se establecieron antecedentes detallados de este caso y se discutieron y acordaron acciones que se recomendaron al Ministro para su adopción mediante Resolución. Para ilustración y respuesta al requerimiento anexamos el acta N° 4 del Comité.

- Actualizar la Circular No. 051 de 2009 y el Manual del proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La entidad no dio respuesta.

CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la autoevaluación de acuerdo con la Resolución No. 357 de 2008 de la CGN, la calificación fue del 4.80 - Adecuado.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La Oficina de Control Interno para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, aplica la encuesta contenida en la resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con el artículo 1° de la mencionada Resolución y el numeral 5 del anexo denominado

Procedimiento para la Implementación y Evaluación del Control Interno Contable. Para la vigencia fiscal 2013, la calificación fue ADECUADA en lo que respecta a la Unidad Ejecutora Gestión General, la cual resultó de promediar las calificaciones de cada etapa del proceso contable, cuyo valor cualitativo y cuantitativo se asignó atendiendo al cumplimiento soportado de cada uno de los interrogantes establecidos en el formulario de la CGN.

D.- INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI VIGENCIA 2013. Del citado informe retomamos lo siguiente:

Debilidades:

- En la parametrización de indicadores Sinergia y rezagos técnicos en el suministro de información, en especial fuente DANE - Estadísticas Vitales o del Sistema de Calidad y del Observatorio VIH - SIDA y otras, a la periodicidad del indicador que afectan los resultados de la Entidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Los mencionados rezagos técnicos se justifican, entre otros aspectos, de acuerdo con los estándares que define la autoridad estadística, esto es, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE con el fin de obtener calidad en los datos. Esta situación está documentada en las fichas técnicas de los indicadores Sinergia para claridad de quien consulta.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que desde la vigencia 2013, se formuló un plan de mejora, producto de la auditoría regular de la Contraloría General de la República 2012, el cual se ha cumplido en su totalidad, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
Hallazgo N° 2. Reporte de información sobre indicadores (D) El Sistema Nacional	Emprender una estrategia de tratamiento diferenciado de los indicador	1.Realizar jornadas de inducción y re inducción a los responsables de registro de avance de los indicadores, con el acompañamiento técnico y asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	Jornadas de re inducción	5	2013/08/01	2013/12/10	5	100%

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA- en el cual se reporta la información de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas	es y aplicarla para la actualización oportuna y confiable de los mismos, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Salud y Protección Social (OAyPES)	2.Elaborar un documento que clasifique y diferencie los indicadores de acuerdo con las cadenas de valor de las políticas del sector, la periodicidad de los indicadores y sus rezagos técnicos, de manera que se pueda identificar aquéllos cuyo comportamiento pueda ser impactado en el mediano plazo por las acciones directas del Ministerio o de las entidades adscritas y vinculadas	Documento elaborado	1	2013/08/01	2013/09/30	1	100%
		3. Elaborar 50 ajustes técnicos para el caso de los indicadores que presentan dificultades de medición o de interpretación, con la suficientes justificaciones, de manera que se logre evidenciar de forma explícita los rezagos técnicos de los indicadores que permita hacer una diferenciación clara entre su periodicidad y los rezagos, mediante las fichas disponibles públicamente en	Fichas con ajustes	50	2013/07/18	2013/11/01	50	100%

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
		SINERGIA para cada indicador						
		4Solicitar al DNP la aprobación de los ajustes técnicos en el caso de los indicadores que presentan dificultades de medición o de interpretación, con la suficientes justificaciones, de manera que se logre evidenciar de forma explícita los rezagos técnicos de los indicadores que permita hacer una diferenciación clara entre su periodicidad y los rezagos	Comunicaciones	2	2013/07/18	2013/11/01	2	100%
		5.Elaborar reportes trimestrales con alertas sobre las tendencias de los indicadores para retroalimentación a los responsables técnicos según los indicadores diferenciados	Reportes	4	2013/09/15	2014/06/30	4	100%
		6.Definir y aplicar el procedimiento de seguimiento periódico mensual	Procedimiento aplicado	1	2013/08/15	2014/07/15	1	100%

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
		al registro de los avances de los indicadores en Sinergia						

- Articulación de planes, programas y proyectos que permitan desarrollar la metodología del Nuevo Modelo de Planeación y Gestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como instrumento de consolidación para el seguimiento y evaluación de la multiplicidad de planes existentes, que fue creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, definió, de manera indicativa, unas líneas y unos componentes. De acuerdo con el Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión", se adoptaron las nuevas políticas de Desarrollo Administrativo. Así mismo, el artículo 4, del Decreto en comento, estableció:

> "**Artículo 4. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión**. La implementación para la rama ejecutiva del Orden Nacional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se desarrollará con base en la metodología que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con las entidades líderes de las políticas de desarrollo administrativo: Alta Consejería para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, Departamento Nacional de Planeación, Archivo General de la Nación, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República o quien haga sus veces, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional de Contratación Pública.
>
> La metodología que se adopte será la base para la planeación sectorial e institucional de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional señaladas en el campo de aplicación del presente decreto y de obligatoria aplicación.

La metodología establecida por el DAFP, consistió en una cartilla que sirvió de guía para incluir en la matriz de Plan de Acción, los lineamientos relativos al MIPG, empezando con ello la articulación entre los Planes de Acción y la ejecución de los proyectos de inversión, mediante la identificación de la relación de actividades con el MIPG y la vinculación de recursos en los productos especificados.

A continuación se ilustra la manera como se vinculó, a nivel de Actividades del Plan de Acción, las líneas, componentes y elementos del MIPG.

CodAct	Descripción de la Actividad	Pond.	Línea MIPG	Componente MIPG	Elemento MIPG
1020-1-01	Elaboración de documentos del SIGI	50%	D._EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	D.1 Gestión de la Calidad	D.1.1 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad
1020-1-02	Presentación de informes de avance Plan SIGI	50%	D._EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	D.1 Gestión de la Calidad	D.1.1 Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad

De manera complementaria, a nivel de productos, en el Plan de Acción, se asociaron éstos a las actividades, así como a los costos que se financian con los proyectos de inversión, como se aprecia a continuación.

CodInd	Objetivo del Indicador y Producto Final	Indicador (Fórmula)	Pond.	Meta Física	Total Programado Recursos Vigencia 2013
1020-1-01-1	Medir el avance de la elaboración de los documentos SIGI, de responsabilidad de la Dependencia	Documentos elaborados / Documentos planificados	100%	1	
1020-1-02-1	Cumplimiento en la presentación de informes mensuales relativos al Plan SIGI	Informes presentados / 5	100%	5	
1020-2-01-1	Divulgación de noticias de medios a funcionarios	Resúmenes diarios	5%	250	27.100.000
1020-2-01-2	Divulgación a nivel interno de principales eventos y noticias	Boletines Internos	5%	20	
1020-2-01-3	Divulgación de noticias de interés en carteleras	Carteleras Internas	5%	8	
1020-2-01-4	Mantener informada a la ciudadanía a través de Boletines de Prensa	Boletines de Prensa	5%	4	80.000.000

En mérito de lo expuesto, se tiene evidencia que se inició la articulación entre los proyectos de inversión, con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y complementariamente, se reportaron los avances respectivos en el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG, del DAFP.

- Documentación de la totalidad de procesos, procedimientos, mapas de riesgos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: A partir de la creación del Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS, en noviembre de 2011, se inició la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional–SIGI con la definición de la misión, visión, objetivos institucionales y mapa de procesos, aprobado en octubre de 2012. La aprobación de dicho mapa se constituyó en el punto de partida para la identificación y documentación de procesos y procedimientos.

En este sentido, el volumen de procesos, procedimientos, instructivos, guías, manuales, formatos y mapas de riesgos identificados en la dependencias se incrementó notablemente entre 2013 y 2014, pasando de 37 procesos a 65, 110 procesos a 177 y 27 mapas de riesgos a 61 con sus respectivos planes de mejoramiento.

- En la parametrización del sistema ORFEO para estadísticas de PQRS Aprobación, divulgación e implementación de la TRD.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: En atención a su solicitud referente a la debilidad presentada en el sistema ORFEO, al momento de generar las estadísticas para las PQRS, hacemos las siguientes aclaraciones técnicas y funcionales:

- Al poner en marcha el sistema ORFEO, se contaba con algunas estadísticas diferentes a las de PQRS.
- Luego surge el requerimiento por parte del Grupo de Atención al Ciudadano de implementar las PQRS en el sistema Orfeo.
- Atendiendo esta solicitud se generó la mejora técnica en lo referente a la implementación de las PQRS y luego se solicita por parte del Grupo de Atención al Ciudadano la generación de las estadísticas sobre este tema.
- La forma en cómo a la fecha se generan las estadísticas en el sistema ORFEO cuenta con una versión actualizada, la cual fue puesta en producción a partir del día 23 de Septiembre.
- La ejecución se realiza a través de un reporte, el cual se genera en línea sobre las bases de datos de los registros para las PQRS que se ejecutan de manera presenciales y se realizan vía Web
- El reporte permite generar una consulta capturando rangos de fecha de inicio y fecha de fin, solicitan la dependencia origen y la dependencia destino.
- Las dependencias que pueden solicitar este reporte son las áreas de Atención al ciudadano y la Oficina Jurídica con mayor frecuencia; pero están disponibles para la totalidad de las dependencias del Ministerio.

- El corte del reporte siempre se hace al día anterior de generado el corte, en razón a evitar que técnicamente se bloquee la producción del Sistema ORFEO en el día para el cual se genera la consulta.

Se da claridad que la parametrización sobre el sistema ORFEO no corresponde ya que la forma en cómo se genera el reporte, está basado en una formulación y un cálculo matemático, definido de parte del área de atención al ciudadano y el grupo técnico desarrollador de ORFEO, para los listados que se generan en el día a día.

Debilidad

Aprobación, divulgación e implementación de la TRD.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la escisión efectuada a finales del año 2011, retomó el levantamiento de las herramientas archivísticas exigidas por la normatividad emanada por el Archivo General de la Nación, por lo que realizó el levantamiento de las tablas de retención documental las cuales fueron aprobadas por El Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Salud y Protección Social el 20 de Marzo de 2014.

A partir de esta aprobación el Grupo de Gestión Documental se encuentra desarrollando las actividades, tales como sensibilización de las TRD a servidores públicos y contratistas, acompañamiento técnico a las dependencias, cargue de las mismas a la herramienta ofimática **ORFEO** y demás actividades requeridas para desarrollar la tipificación de los documentos.
De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el informe sobre la aprobación, divulgación, implementación y puesta en marcha de Tablas de retención Documental del Ministerio de Salud y Protección Social.

Actividades realizadas:

Para la elaboración de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Salud y Protección Social, principalmente se tuvo en cuenta la siguiente normatividad expedida por parte del Archivo General de la Nación con relación a la obligación de cumplimiento que tienen las entidades públicas frente a sus archivos:

- Ley 594 de 2000
  Art. 24 "*Obligatoriedad de las tablas de retención. Será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental*".

- Acuerdo 039 de 2002
  "Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las

Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000."

- Acuerdo 04 de 2013
  "*Las Entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital y municipal, y las entidades privadas que cumplen funciones públicas, deberán elaborar, evaluar aprobar, implementar y actualizar sus tablas de retención documental y sus tablas de valoración documental de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo y demás normas que expida el Archivo General de la Nación".*

Por disposición del Acuerdo 039 de 2002, del Archivo General de la Nación, se desarrollaron las etapas correspondientes para el levantamiento de las Tablas de Retención Documental.

Primera Etapa: Investigación preliminar sobre la Institución y fuentes documentales.

- Organigrama del MSPS
- Decreto 4107 de 2011 (Funciones de cada dependencia)
- Resoluciones de creación de grupos internos de trabajo (Funciones de cada grupo).
- Resolución 2624, 2625 y 2626 de 2013
- Mesas de trabajo

Segunda Etapa: Análisis e interpretación de la información recolectada.

De acuerdo con la documentación obtenida de la investigación que se realizó en la primera etapa, se desarrolló inicialmente el análisis de las funciones de cada dependencia y grupos de trabajo, identificando su producción y trámite documental, así mismo se determinaron los valores de la documentación.

Terminado el análisis de las funciones de cada dependencia y grupos de trabajo, en una matriz de clasificación, se conformaron las series, subseries y sus tipos documentales, estableciendo los tiempos de retención en cada una de las etapas del archivo, gestión, central e histórico, esto con el fin de proteger la integridad de la documentación desde su creación hasta su disposición final. Para la conformación de series transversales del MSPS se tuvieron en cuenta las Resoluciones 2624, 2625 y 2626 de 2013.

Con base a la frecuencia de consulta que poseen los documentos, las normas internas que tiene el MSPS y las normas externas que regulan la producción de la documentación, se realizó una valoración documental. Con ello, se especificó la disposición final de la documentación, conservación total, selección, digitalización/ microfilmación y eliminación.

Una vez formado un modelo de tablas de retención se realizó una reunión con los responsables de la documentación de cada dependencia y/o grupos de trabajo, en donde se evaluó el trabajo realizado por el grupo de administración documental y se

complementaron series y subseries de acuerdo a procesos específicos.

Tercera Etapa: Elaboración y presentación de la Tabla de Retención Documental para su aprobación.

Una vez concluida la segunda etapa, de acuerdo a la matriz de clasificación, se concluyó la elaboración de las tablas de retención documental para su evaluación y aprobación final, las cuales fueron aprobadas en la reunión del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, mediante Acta No. 2 de 2014.

1. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo al cronograma establecido, se han desarrollado a la fecha las siguientes actividades:

Ítem	Actividades realizadas	Grupo Responsable	Fecha establecida	Se cumplió	
				SI	NO
1	Entrega de cronograma de capacitación por parte del GAD	GAD-MSPS	30 de Abril	x	
2	Entrega de las TRD por parte del Grupo de Administración Documental al GAD	GAD-MSPS	02 de Abril	x	
3	Cargue de las TRD`s al SGD Orfeo de capacitación	Grupo UNE ORFEO	08 de Mayo	x	
4	Verificación y aval para puesta en operación de TRDs en el ambiente de pruebas.	GAD-MSPS	14 de Mayo	x	
5	Capacitaciones y sensibilización sobre el manejo de TRD´s	GAD-MSPS	15 de Mayo al 29 de Mayo	x	
6	Reunión con el GAD para validar la fecha puesta en producción de las TRD´s al SGD Orfeo	GAD-MSPS	30 de Mayo	x	
7	Divulgación e implementación y puesta en marcha TRD Secretaria General y sus aéreas	GAD-MSPS	28 de agosto	x	

8	Divulgación e implementación y puesta en marcha TRD Despacho del Ministro y sus áreas	GAD-MSPS	29 de septiembre	x	

2. RESULTADO DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TRDS A NIVEL TÉCNICO Y A NIVEL PROCEDIMENTAL.

Es importante mencionar que para el éxito de este proceso, la asistencia y participación de los servidores públicos de la entidad primaba para la puesta en operación de las TRDs, las cuales a la fecha se han subido a ambiente de producción las de las dependencias de Secretaria General y Despacho del Ministro; a continuación se reseña el resultado del proceso de capacitación realizado.

2.1 Resumen total de funcionarios que asistieron a las capacitaciones y sensibilización de TRD´s

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS TRD			
No	Día	Dependencias	Funcionarios
1	15 de Mayo	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIÓNES	1
2		G. SOPORTE INFORMÁTICO	1
Total de funcionario capacitados			**2**
3	16 de Mayo	SUBD. ADMINISTRATIVA	3
4		G. GESTIÓN CONTRACTUAL	4
5		SUBD. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3
6		G. TESORERIA	2
Total de funcionario capacitados			**12**
7	21 de Mayo	SUBD. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	2
8		O. CONTROL INTERNO	2
9		SUBD. INFRAESTRUCTURA EN SALUD	1
10		D. MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	2
11		D. JURÍDICA	9
12		SUBD. SALUD NUTRICIONAL, ALIMENTOS Y BEBIDAS	7
13		D. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD	2
14		O. PROMOCIÓN SOCIAL	1
15		D. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	1
16		SUBD. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1
17		G. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	1
18		G. ADMINISTRACIÓN DE ENTIDADES LIQUIDADAS	1
Total de funcionarios capacitados			**30**
1	27 de Mayo	G. ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	3
2		D. REGULACION DE BENEFICIOS COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALU	4
3		SUBD. DE RIESGOS LABORALES	3
4		D. EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFIA	7
5		MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	3
6		SUBD. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3
7		G. SOPORTE INFORMÁTICO	2
8		O. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN- TIC	6
9		SUBD. DE OPERACION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	5
10		D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA	2
11		SUBD. ASUNTOS JURIDICOS DE LOS FONDOS Y CUENTAS	1
13		VICEMINISTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL	1
14		O. CALIDAD	1
15		SUBD. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	2
16		G. COMUNICACIONES	5

17		O. GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES	8
18		O. ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	5
19		VICEMINISTRO SALUD PUBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1
20		G. TESORERIA	2
22		D. FINANCIAMIENTO SECTORIAL	1
23		SUBD. DE GESTION DE OPERACIONES	2
Total			**67**
1	**29 de Mayo**	SUBD. DE OPERACION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	8
2		SUBD. DE RIESGOS LABORALES	5
3		D. REGULACION DE BENEFICIOS COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALU	1
Total			**14**
Total de servidores públicos capacitados sobre TRD´s en el Ministerio de Salud			**125**

2.2 Resumen general de número de servidores públicos capacitados por fecha

DÍAS	TOTAL FUNCIONARIOS CAPACITADOS
15 de Mayo	2
16 de Mayo	12
21 de Mayo	30
27 de Mayo	67
29 de Mayo	14
Total	**125**

2.3 Estadística de asisitencia por día por parte de los servidores públicos capacitados.

FECHA POR FUNCIONARIOS

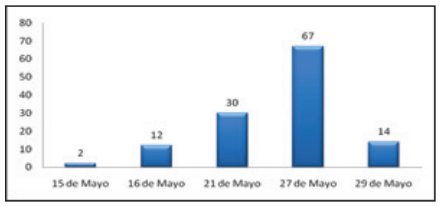

Informe: *A la fecha se han capacitado* ***125 funcionarios*** *sobre el tema de las TRD`S y se está informando a los funcionarios que asistieron que ellos son multiplicadores del proceso de tipificación dentro del SGD ORFEO en cada una de sus dependencias.*

CONCLUSIONES:

- Se notificó a cada servidor público que asistió a la capacitación sobre TRD´s la importancia de ser multiplicadores de la información recibida.
- Se compartió a cada uno de los participantes paso a paso del procedimiento a realizar como apoyo a tener en cuenta durante la aplicación de TRD´s.
- Se dio cumplimiento al acompañamiento, para las cinco (5) jornadas de capacitación que se establecieron en el cronograma entregado por el grupo de administración documental del MSPS.
- Se cargaron las tablas de Retención Documental en proceso de prueba a todas las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se cargaron las tablas de Retención Documental en el SGD ORFEO en etapa productiva para la Secretaria General y sus áreas y el Despacho del Ministro y sus áreas.
- La divulgación se ha realizado por la página de la intranet del Ministerio a través de la Oficina de Comunicaciones.

- En la documentación de la metodología para el control del producto y/o servicio no conforme; la identificación total de los productos y servicios generados en los procesos con características y acciones para no conformes.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: El 21 de febrero de 2014, se documentó el procedimiento obligatorio en el marco del Sistema de Gestión de Calidad SIG-P02 Control de Producto y-o Servicio No Conforme, con sus respectivos formatos: a) SIG-F16 Identificación de Productos y-o Servicios de los Procesos; y b) SIG-F17 Registro de Producto y-o Servicio No Conforme

- En la evaluación a la satisfacción del cliente externo diferente a trámites y servicios, el diseño del portafolio de servicios y los protocolos de atención al ciudadano, éstos últimos no se lograron por cuanto el proceso contractual fue declarado desierto.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Que los productos señalados en este requerimiento hacen referencia al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 003 de 2013, cuyo resultado fue la Resolución No. 5168 del 3 de diciembre de 2014, con la declaratoria de desierto.

Considerando la importancia del proyecto y la relevancia de los productos como son: el portafolio integral de servicios al ciudadano, la caracterización de sus usuarios y la encuesta de percepción del usuario del Ministerio de Salud y Protección Social, se inicia nuevamente el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 06 de 2014, adjudicando

mediante contrato No. 575 del 28 de agosto de 2014 al Centro Nacional de Consultoría, en este momento el contrato celebrado se encuentra en ejecución, precisando que los estudios, análisis y definiciones para la obtención de los productos enunciados de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato y el cronograma establecido, deben desarrollarse hasta el 28 de diciembre de 2014.

- En la ejecución de la totalidad de actividades programadas y relacionadas con la autoevaluación del control, planes de mejoramiento por procesos y planes de Mejoramiento Individual y auditorías de calidad.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Durante la elaboración del informe pormenorizado del tercer cuatrimestre de 2013, en el componente de AUTOEVALUACIÓN - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - PLANES DE MEJORAMIENTO, se hace referencia a los planes de mejoramiento por procesos e individual a generar como producto de las Auditorías Internas de Calidad, los cuales a 31 de diciembre de 2013 no se habían iniciado, por cuanto se encontraban en proceso de documentación de procesos, dado el carácter de entidad nueva del Ministerio de Salud y Protección Social como consecuencia de la escisión efectuada mediante la Ley 1444 de 2011.

Actualmente, el mapa de procesos del Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un avance importante en cuanto a la documentación, aprobación y divulgación de procesos, mapas de riesgos y planes de mejoramiento, documentos base para proceder a la programación y aplicación de las Auditorías Internas de Calidad, que se efectuará una vez culmine la documentación y divulgación de los procesos.

- Articulación evaluación de desempeño y acuerdos de gestión, frente a metas y objetivos institucionales, así como con planes de capacitación.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Al momento de fijar los compromisos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción y en los Acuerdos de Gestión para los Gerentes públicos se tiene como marco de referencia el plan de acción y metas institucionales, lo cual trae como consecuencia la articulación correspondiente e igualmente en las evaluaciones a los factores comportamentales surgen los planes de mejoramiento en los cuales se establecen las necesidades de capacitación, como elemento constitutivo del Plan Institucional de Capacitación.

El Ministerio cuenta con los programas de capacitación y con los procesos de evaluación del desempeño y la suscripción de los acuerdos de gestión, sin embargo como mecanismo de mejora continua, se promueve la articulación entre las distintas actividades de capacitación programadas con el diagnóstico institucional, los lineamientos estratégicos del Ministerio, los planes institucionales y de acción, con los resultados de las evaluaciones de desempeño y los acuerdos de gestión, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 del Decreto 1227 de 2005.

-CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el resultado es el siguiente:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

INDICADOR DE MADUREZ MECI	**61,40%**	**Intermedio**

FASE	VALOR
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Durante la vigencia 2013 el Ministerio de Salud y Protección Social consolidó la documentación del componente de Ambiente de Control, con la adopción y socialización de documentos tales como: Código de Ética y ajuste del manual de funciones y de competencias laborales, formulación el Programa de Talento Humano y Acta de Compromiso de la Alta Dirección.

En el componente de Direccionamiento Estratégico se avanzó en la definición de una metodología para la aplicación del contexto estratégico 2013, se logró una ejecución física del 98% en el Plan de Acción, se ajustaron algunas fichas técnicas de programas e indicadores de SINERGIA, se identificaron los procesos y procedimientos y finalmente se realizó la evaluación de la satisfacción de los usuarios frente a la atención brindada por la entidad.

En el componente de Administración de Riesgos se avanzó en la aprobación y socialización de la Política de Administración de Riesgos, documentación de la metodología de administración de riesgo, elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y Manejo del Riesgo.

En el componente de Actividades de Control se avanzó en la documentación de los procesos y procedimientos de apoyo, estratégicos y control y evaluación, se elaboró y socializó a través de publicaciones la Política del SIGI, de Comunicación Institucional, de Talento Humano y de Tratamiento de Riesgos Asociados a los Procesos.

En el componente de Información se optimizaron los canales de atención (telefónico, presencial, correspondencia y virtual) a través de los cuales el usuario puede registrar sus peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias (PQRSD) y además consultar la información relacionada con la gestión institucional.

Como medios de comunicación internos se fortaleció el correo electrónico, fondos y protectores de pantalla, carteleras físicas, carteleras virtuales, actividades e intranet.

Por otra parte, se aprobó el Programa de Gestión Documental, se realizó el diseño final de las TRD, se adelantó la primera fase para la implementación de un Sistema de Gestión Documental denominado ORFEO y se implementó el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, entre otros.

En el componente de comunicación pública se avanzó en la adopción y socialización de la Política de Comunicación Institucional, definición de medios de comunicación externa, publicación de informes de resultados e informes exigibles, se realizó la rendición de cuentas de la vigencia 2012, se dispuso en la página Web los trámites y servicios y se puso en marcha la intranet institucional, en plataforma SharePoint.

Adicionalmente se dio continuidad a la operación de los sistemas de información del SISPRO. En el SISPRO se consolida y dispone la información a través de los siguientes componentes:

- ✓ El Sistema de Gestión de Datos - SGD. (Módulo geográfico del SGD y módulo de Cuentas de Salud del SGD)
- ✓ El Sistema de Información de Precios de Medicamentos – SISMED.
- ✓ El Registro Único de Afiliados a la Protección Social – RUAF (módulo de nacimientos y defunciones - RUAF ND)
- ✓ La Plataforma de Integración de Información del SISPRO - PISIS.
- ✓ Cuentas Maestras.
- ✓ Planilla Integrada de Pago de Aportes a la Seguridad Social - PILA.
- ✓ Sistema de Afiliación Única a la Protección Social.
- ✓ Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad.
- ✓ Base de Datos Única de Afiliados a Salud - BDUA.
- ✓ Registro Individual de Prestaciones en Salud – RIPS.
- ✓ Gobierno en Línea - GEL.

En el componente de Autoevaluación se fortaleció el seguimiento a indicadores Sinergia, planes, proyectos, programas, entre otros; se adelantaron actividades de sensibilización a las dependencias sobre el Sistema Integrado de Gestión, se definió un esquema para la publicación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional en la Intranet, se inició la construcción de los mapas de riesgos asociados a los procesos, identificando los controles existentes y definiendo planes de manejo.

En cuanto al componente de evaluación independiente se avanzó en: El seguimiento permanente para la elaboración y entrega de los informes legales programados, programación y ejecución de auditorías internas de gestión, seguimiento a Funciones de Advertencia de la CGR y coordinación en general con la Contraloría General de la República.

Si bien es cierto, durante la vigencia 2013 se hizo un gran esfuerzo por avanzar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, a 31 de diciembre persistían algunas debilidades, que durante esta vigencia se han venido ejecutando tales como:

- Documentación de procesos, procedimientos y mapas de riesgos

- Ajuste a los indicadores de SINERGIA
- Articulación de planes, programas y proyectos que permitan desarrollar la metodología del Nuevo Modelo de Planeación y Gestión.
- Aprobación, divulgación e implementación de la TRD.
- Identificación de los productos y servicios generados en los procesos.
- Difusión y socialización sectorial e institucional de temas relacionados con el MECI

ENCARGO FIDUCIARIO FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA – FOSYGA – CONTRATO 0467 DE 2011.

A.- DE ORDEN CONTABLE.

- A 31 de diciembre de 2013 informan en el balance general Cuentas de Difícil Cobro por valor de $446.082 miles.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: El valor de esta cuenta esta discriminado en:

- $256´573476 de valores a restituir al FOSYGA y los cuales están en proceso de cobro Jurídico surtiendo los tiempos y etapas propios de dicho cobro.
- $189´508.338 correspondiente al incumplimiento de acuerdos de pago por parte de terceros contra quienes se adelanta Procesos de Repetición en aplicación del artículo 7 del Decreto 3990 de 2009 y concordancia con el artículo 1668 del Código Civil.

B.- DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL. Del citado informe retomamos lo siguiente:

-"Tal como se detalla en la Nota 2, literales g y h, durante el año 2013 se presentaron los siguientes cambios en políticas contables:

- El Ministerio de la Salud y Protección social en mayo de 2013 ordeno a partir de abril de 2013, el registro de pasivos estimados y provisiones para las contingencias de perdida derivada de los procesos jurídicos instaurados en contra de los recursos del FOSYGA, provisiones que al 31 de diciembre de 2013 ascienden a $88.503 millones. Para el año 2012, estas provisiones no se registraban en el balance del Encargo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: La Dirección de Administración de Fondos en cumplimiento de la normatividad contable vigente, y más específicamente lo establecido en el Capítulo V - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, del Libro II - Manual de Procedimientos de la CGN, en la vigencia 2013 realizó el registro de la Provisión de Contingencias cuyo saldo a Diciembre 31 de 2013 es de 88.503´millones, conforme al procedimiento y metodología adoptado en el Ministerio de Salud y Protección Social para su cálculo y registro contable.

- En cumplimiento de la Resolución No 160 de 2013 de la Contaduría General de la Nación, a partir de octubre de 2013 los ingresos fiscales y gastos de operación que hacen parte del proceso de compensación con las Entidades Promotoras de Salud – EPS y Entidades Obligadas a Compensar – EOC, son registrados separadamente en el estado de resultados. Para el 2012, los referidos ingresos y gastos se contabilizaban por el neto, una vez concluido el proceso de compensación. Como se menciona en las notas 9 – Ingresos Fiscales, nota 12 – Gastos y nota 14 – Cuentas de Orden Deudoras, lo anterior para 2013 y en relación con el 2012 implico incremento de los ingresos fiscales y gastos de operación por $13.7 billones y $14.2 billones, respectivamente.

Según se indica en el párrafo anterior, durante el año 2013 el Encargo empezó a contabilizar provisiones por contingencia de perdida en procesos jurídicos establecidos en contra de los recursos del FOSYGA, y modifico la forma de contabilizar las apropiaciones de recursos del proceso de compensación. En consecuencia, estos cambios afectan la uniformidad en la aplicación de las instrucciones y prácticas contables en los estados financieros de 2013 en relación con las del año anterior.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UNIDAD EJECUTORA 19 01 14*

En lo referente los cambios que afectan la uniformidad en la aplicación de las instrucciones y prácticas contables, es claro que dichas situaciones obedecen al cumplimiento de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación como máximo ente Rector en materia contable pública, ante lo cual, en las Notas a los Estados Financieros son expuestas aquellas situaciones representativas que signifiquen cambios en las políticas y reconocimiento de los hechos económicos a fin de revelar situaciones y aspectos a tener en cuenta para una adecuada lectura de los Estados Financieros del FOSYGA.

Es de resaltar el acompañamiento y trabajo constante que se ha venido realizando con la Contaduría General de la Nación, en aras de poder estructurar y generar información contable de forma clara y coherente con la realidad de su operación

6. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Encargo tiene registrado dentro de la cuenta Deudores cuentas por cobrar a las EPS (Entidades Promotoras de Salud), por valor total de $74.681,5 millones y $75.209,4 millones, conformadas por $68.552,9 y $72.300,9 millones en la subcuenta de compensación por concepto de fallecidos, homónimos y medicamentos y tutelas; $2.185.8 y $2.355.4 millones en la subcuenta de solidaridad por concepto de medicamentos y tutelas; $3.4 y $2.9 millones en la subcuenta de promoción y para 2012 cuentas por cobrar a otras entidades (IPS), por valor total $3.939,4 y $550,2 millones en la subcuenta ECAT por concepto de medicamentos y tutelas. Dado que en el mes de septiembre de 2011 el Ministerio de la protección social impartió instrucciones al Administrador Fiduciario de observar estrictamente el principio de especialización del gasto, contenido en el artículo 18 del Decreto 111 de1996 y lo señalado en el artículo 3º del Decreto 1281 de 2002, en el proceso de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, así como suspender el mecanismo de compensación

previsto en el artículo 1715 del Código Civil, toda vez que el citado Ministerio se encontraba revisando la viabilidad jurídica de su aplicación en el mencionado proceso, el recaudo de estos recursos dependerá, entre otras factores, de la liquidez de las entidades deudoras y de los resultados que se obtengan al aplicarse los procedimientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social mediante Resolución No. 3361 de septiembre de 2013. Ver revelación efectuada por la administración del Consorcio en los numerales 7,y 8 de la nota 5 a los estados financieros del Encargo.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: *MSYPS – ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UNIDAD EJECUTORA 19 01 14*

El artículo 3 del Decreto - Ley 1281 de 2002, establece que cuando el administrador fiduciario del FOSYGA o cualquier entidad o autoridad pública, en el ejercicio de sus competencias o actividades como participante o actor en el flujo de caja de los recursos de dicho Fondo, detecte que se presentó apropiación o reconocimiento de recursos del sector salud sin justa causa, deberá solicitar en forma inmediata las aclaraciones respectivas o su reintegro, el cual procederá a más tardar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la comunicación del hecho.

Que así mismo, la norma en comento señala que cuando la situación no sea subsanada o aclarada en el plazo establecido se informará de manera inmediata y con las pruebas correspondientes a la Superintendencia Nacional de Salud, quien ordenará su reintegro y adelantará las acciones que considere pertinentes.

Que la finalidad del procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, es proteger los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS propendiendo por su correcta utilización en concordancia con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Que la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C - 607 de 2012, señaló que al trámite de restitución de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa de que trata el artículo 3 del Decreto - Ley 1281 de 2002, deben aplicarse de manera subsidiaria las normas sobre procedimiento administrativo de la primera parte del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en tanto no sean incompatibles.

Dado lo anterior, en los Estados Financieros del FOSYGA fueron creados como Cuentas por Cobrar con corte al 30 de septiembre de 2011, los recursos que en consideración del Consorcio FIDUFOSYGA 2005 debían ser restituidos, los cuales se detallan a continuación:

- $72.835 millones en la subcuenta de compensación y $2.435 de la subcuenta de solidaridad, por parte de las EPS/EOC al FOSYGA por concepto de Recobros MYT.

- $556 millones en la subcuenta ECAT por parte de las IPS por concepto de reclamaciones.

- $3.585 millones en la subcuenta ECAT por parte de las IPS por concepto de brigadas de salud adelantadas con ocasión de la ola invernal 2007-2008.

- $2.676 millones en la subcuenta de solidaridad por concepto de multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud a sus vigilados que debían ser reintegrados al FOSYGA como consecuencia de la declaratoria de inexequibilidad del Artículo 23 del Decreto Ley 126 de 2010.

- $985 millones en la subcuenta de compensación y $18 en la subcuenta de promoción que corresponden a recursos presuntamente pagados sin justa causa en el proceso integral de compensación de que trata el Decreto 2280 de 2004.

Teniendo en cuenta que la finalidad del procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, es proteger los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS propendiendo por su correcta utilización en concordancia con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Que la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C - 607 de 2012, señaló que al trámite de restitución de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa de que trata el artículo 3 del Decreto - Ley 1281 de 2002, deben aplicarse de manera subsidiaria las normas sobre procedimiento administrativo de la primera parte del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en tanto no sean incompatibles.

Que la Ley 1066 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones", previó en su artículo 5º que las entidades públicas que ejerzan funciones administrativas de manera permanente y que en tal virtud deban recaudar rentas o caudales públicos, aplicarán para el efecto el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario.

Que de otra parte, el artículo 814 del Decreto 624 de 1989, modificado por el artículo 91 de la Ley 6 de 1992, el artículo 114 de la Ley 488 de 1998 y derogado parcialmente por el artículo 21 de la Ley 1066 de 2006, señaló respecto a las facilidades de pago, que el funcionario competente podrá conceder plazos para el pago de los recursos que le corresponde recaudar, así como para el pago de los intereses y demás sanciones a que haya lugar, siempre que el deudor ofrezca garantías a satisfacción de la Administración.

Que la mencionada norma prevé, igualmente, que "En relación con la deuda objeto del plazo y por el tiempo que se autorice el acuerdo de pago, se causarán intereses a la tasa de interés de mora que para efectos tributarios, esté vigente al momento de suscribir el acuerdo."

Que en aras de proteger los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y propender por su flujo adecuado sin afectar la prestación de los servicios de salud, se hace necesario establecer el procedimiento administrativo para el reintegro de recursos

del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, apropiados sin justa causa o reconocidos indebidamente.

Que en atención a lo anterior, se expidieron las Resoluciones 460 de 2011 y 3361 de 2013, en donde se establece todo el procedimiento administrativo que se debe adelantar para determinar si existe o no una apropiación sin justa causa de recursos del FOSYGA y en caso dado propender por el reintegro integral o a través de acuerdos de pago, y en caso contrario remitir a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia.

Con fundamento en el Decreto Ley 1281 de 2002 y la Resolución 460 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Consorcio FIDUFOSYGA 2005, realizaron el proceso de restitución de recursos durante el periodo comprendido entre los meses de abril y julio de 2012, para el reintegro de los recursos que durante la ejecución del Contrato de Encargo Fiduciario No. 242 de 2005 fueron presuntamente apropiados sin el lleno de los requisitos que legalmente eran exigibles o reconocidos sin justa causa, y previa determinación de las condiciones en las que el mismo se llevaría a cabo, en observancia del principio del debido proceso, que se aplica a la totalidad de actuaciones administrativas.

7. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Encargo tiene registradas dentro de las cuentas por cobrar a las EPS por concepto de anticipos entregados por recobros de medicamentos y fallos de tutela, por $20.951,1 $30.368,4 millones, conformados por $20.189 y $28.995 millones de la subcuenta de compensación, y $762,1 y $1.373,4 millones de la subcuenta de solidaridad, los cuales superan a dichas fechas los tres meses de plazo establecido en el artículo 16 de la Resolución 548 de 2010 para su legalización. La legalización de estos anticipos depende de los resultados de la auditoria contratada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Para el caso de los recobros con estado aprobado condicionado el Ministerio de Salud y Protección Social efectúa el pago del 50% del valor liquidado en forma oficial de los recobros una vez surtido el proceso de auditoría integral. Para efectos de cancelar el 50% restante el parágrafo 3 del artículo 17 de la Resolución 3099 de 2008 dispone que éste se efectuará dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de radicación, por parte de las entidades recobrantes, del formato "Remisión Documentación Recobros de Medicamentos, Servicios Médicos y Prestaciones de Salud No POS y Fallos de Tutela con Estado de Aprobación Condicionada", con el cual pueden actualizar o complementar la información.

La información radicada a través del mencionado formato es sometida a un proceso de auditoría para determinar si procede o no el pago del segundo 50%, si el resultado de la auditoría es de aprobación se procede a la legalización del anticipo inicialmente girado, si por el contrario es de no aprobación se debe efectuar el descuento del primer 50% girado, de igual forma si la entidad no complementa o actualiza la información, es decir no radica el formato, la solicitud se considera desistida y se debe proceder también con el descuento del valor inicialmente girado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la administración de los recursos y la operación del Fosyga estaba a cargo de un solo contratista el Consorcio Fidufosyga 2005 y que a partir del año 2011 las actividades de administración y de auditoría de recobros y reclamaciones se efectúan por diferentes entidades Administrador Fiduciario y Firma Auditora de recobros y reclamaciones respectivamente, se hizo necesario establecer las actividades a desarrollar por cada uno de los actores para realizar el descuento de los recursos y definir el respectivo procedimiento, una vez agotados los procesos de radicación y auditoría a los recobros con aprobación condicionada.

De otra parte, en lo relacionado con los anticipos por pago previo efectuados en virtud de las Resoluciones 1405 de 2012, 2729 y 5395 de 2013, la legalización se realiza una vez se cuenta con los resultado del proceso de auditoría integral, los cuales se deben dar dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del período de radicación en el que fue presentado el correspondiente recobro. En el evento en que el valor aprobado en la auditoría de los recobros resultara inferior al pago previo efectuado, los correspondientes recursos son descontados en los pagos siguientes a favor de la entidad recobrante.

En este orden de ideas se informa que con corte a agosto de 2014 en los estados financieros aún existen montos de anticipos girados por aprobados condicionados en el período señalado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, por valor de $619 millones de la subcuenta de compensación y $265 millones de la subcuenta de solidaridad de los cuales no se ha efectuado la legalización debido a que: corresponden a recursos que fueron rechazados en el proceso de auditoría o fueron desistidos y el descuento no se ha podido efectuar ya que corresponden a entidades que no ha vuelto a radicar solicitudes de recobro ante el Fosyga y en otros casos corresponden a recobros de los cuales no ha finalizado el proceso de trámite de auditoría y pago. Se estima que en febrero de 2015 finalice la depuración de las cuentas de anticipos.

En relación con los pagos previos girados en el período señalado por la Comisión se informa que con corte a los estados financieros de agosto de 2014 no existen anticipos pendientes de legalización de dichas vigencias.

8. Durante los años 2012 y 2013 la administración del Consorcio SAYP 2011 ha realizado esfuerzos para el fortalecimiento de la estructura del ambiente de su control interno. Sin embargo, existen debilidades a nivel de los controles de tecnología informática que soportan la operación, relacionadas con controles de cambios a la aplicación SII (Sistema Integrado de Información), sobre los cuales la administración está trabajando para subsanarlas".

EXPLICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD: Frente a los controles que se han implementado en relación a los controles de cambio a la aplicación SII el Consorcio SAYP (Actual Administrador Fiduciario de los Recursos del FOSYGA) ha realizado las siguientes actividades:

1. **Actualización del procedimiento de controles de cambio "SAYP-PRO-PR-TIC-Gestión de Cambios v02"**

Objetivo: Gestionar el registro, revisión, clasificación, aprobación, seguimiento y cierre de los cambios que se presentan para las aplicaciones y componentes de infraestructura vinculados con la operación del FOSYGA, para garantizar que se aplican de una forma controlada

Alcance: Cubre las solicitudes de cambio que impactan la infraestructura de TI del FOSYGA (componentes de infraestructura, aplicaciones, bases de datos, migraciones y mejoras), realizadas por los funcionarios de Gestión de Servicio o de miembros de la dirección de TI para la operación del Encargo Fiduciario. Los cambios asociados a desarrollo de software no están dentro del alcance de este documento.

2. **Actualización de la versión 4.5 del modelo operativo (Metodología de Desarrollo y Mantenimiento de Software).**

Objetivo: Brindar a los interesados, un documento de apoyo y consulta en el desarrollo y ejecución de las actividades involucradas en el modelo operativo de Gestión de Iniciativas del Consorcio y operador tecnológico INDRA, incluyendo las actividades de cada etapa con sus respectivos roles y flujo de trabajo.

Alinear la metodología de mantenimiento y desarrollo de software a las obligaciones del Contrato 0467 de 2011.

Alcance: Este documento es aplicable a todo el personal implicado en los servicio de tecnología que presta la Dirección de Sistemas del Consorcio SAYP, personal de Indra y Ministerio de Salud y Protección Social para todos los aspectos relacionados con la Gestión de Iniciativas del Consorcio y operador tecnológico INDRA, teniendo en cuenta las fases, actividades, actores involucrados desde el momento de la preconceptualización de la iniciativa hasta su entrega.

La seguridad en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones del FOSYGA se define en el documento de Política de Adquisición desarrollo y mantenimiento de Sistemas de información, basado en la Norma ISO17999: FOS-SG-POL-MantDllo 1.0.doc.

La arquitectura es un proceso iterativo, transversal, que se da a lo largo de todo el diseño de la Gestión del Modelo Operativo y en cada una de sus fases, para que el producto de los mantenimientos y nuevos desarrollos se alinee con los objetivos del negocio.

3. Configuración e instalación de las herramientas Team Foundation, Shared Point y Project Server, a fin de llevar el control de versiones sobre cambios al código de los programas y la documentación de los cambios.

4. **Capacitación a la mesa de servicios en cuanto a:**

- Re-categorización de los cambios, procedimiento, guía o documentación que indique como se realiza la recategorización de los cambios

- Procedimiento, guía o documentación que indique como se generan los reportes Adhoc.

- Procedimiento, guía o documentación donde se indique cuando se debe habilitar la opción 'Allow updates to system tables.

CAPITULO 3

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA VIGENCIA FISCAL 2013
Fuente: Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo número 268 y 354 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos número 37, 38 y 39 de la Ley 42 de 1993, presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro correspondiente a la vigencia fiscal 2013.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoma el texto en su integridad así:

"**PRESENTACIÓN:**

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, la Contraloría General de la República presenta a la Honorable Cámara de Representantes el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro para la vigencia 2013, en el cual se registra la ejecución del Presupuesto General de la Nación y los principales hechos que enmarcaron el desarrollo de la gestión del Gobierno Nacional y sus establecimientos públicos durante la vigencia.

El informe se elaboró en los términos del mandato constitucional de los artículos 268 y 354 de la Constitución Política de Colombia, reglamentados en los artículos 37 al 39 de la Ley 42 de 1993, que conforman cinco hechos fundamentales: i) Llevar el registro de la contabilidad del presupuesto; ii) Opinar sobre la razonabilidad de las cifras en la ejecución del presupuesto; iii) Análisis sobre superávit o déficit presupuestal; iv) Presentar la refrendación de las reservas constituidas al cierre de la vigencia; y v) Presentar la situación de la tesorería a través de la cuenta del tesoro.

Conforme a estas atribuciones, el presente informe contiene, en primer lugar un resumen con los principales resultados sobre el Presupuesto General de la Nación, tanto a nivel de ingresos y gastos, así como en los diversos momentos del proceso presupuestal (aforos y asignaciones, compromisos, obligaciones y pagos). En los capítulos de desarrollo, se presenta: i) La opinión sobre la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; ii) Análisis sobre la necesidad de reforma de la Ley Orgánica de Presupuesto para corregir las deficiencias de diseño y aplicación del sistema presupuestal; iii) Análisis de Ingreso y Gastos agregados y del balance presupuestal que incluye el superávit y déficit por fuentes y usos; iv) El rezago presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2013; v) La cuenta La cuenta del Tesoro;

vi) Las vigencias futuras de la Nación; y vii) Los resultados agregados del control fiscal micro.

Es preciso señalar, que dentro de los capítulos se incorporó la evaluación pertinente del Sistema General de Regalías y la necesaria compatibilización que se debe realizar con el Sistema Presupuestal General, en búsqueda de la unidad presupuestal.

Con la presentación de este informe, la Contraloría General de la República aporta al Congreso de la República y al Gobierno Nacional, elementos para evaluar y afianzar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país, y para que la información contable se acerque cada vez más a reflejar la realidad de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, llamando la atención sobre el gran trabajo que debe hacer todavía el Gobierno Nacional y la Contaduría General de la Nación en torno a mejorar la calidad de la información, en donde los avances y la superación de las glosas de la Contraloría no han tenido el resultado esperado.

RESUMEN:

En 2013 fue el primer año en que el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Presupuesto de la vigencia se formularon bajo la vigencia de la regla fiscal[1], con el objetivo de preservar la sostenibilidad fiscal a través de la disciplina en el gasto.

Este cambio institucional, encaminado a conceder prioridad a las reglas fiscales con el fin de tener un presupuesto equilibrado y sostenible, y los procedimientos adoptados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), han servido de disculpa para reforzar las deficiencias del proceso de programación presupuestal, en relación, no solo con el irrespeto de la autonomía de los órganos autónomos constitucionales en la asignación y el uso de los recursos, sino con procedimientos formales de planificación presupuestal que en la realidad constituyen la legalización a través del Sistema Integrado de Información financiera (SIIF) de las decisiones tomadas por dependencias del DNP y de la cartera de Hacienda.

En un proceso liderado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, los órganos autónomos constitucionales, los ministerios y establecimientos públicos carecen de una participación adecuada en la programación presupuestal, por cuanto la utilización de sus recursos está sujeta a las restricciones impuestas por las políticas macroeconómica, fiscal y sectorial; y la asignación de recursos por fuera de la restricción, no se realizan con claros criterios de priorización. Incluso, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, conservan partidas globales o "colchones" que se distribuyen o ejecutan durante la vigencia, con ausencia, igualmente, de criterios de priorización en la distribución de dichos recursos y, por tanto, permitiendo los riesgos que identificó la Corte Constitucional en el Fondo de Compensación Interministerial, que llevó a su inconstitucionalidad en su momento[2].

Adicionalmente, a criterio del Departamento Nacional de Planeación y de la Dirección General de Presupuesto se establecen en el decreto de liquidación limitaciones a las partidas aprobadas por el Congreso de la República con la incorporación de una leyenda de "Previo concepto DNP" o "Previo concepto DGPN", con las cuales sujetan a las entidades a trámites adicionales para poder ejecutar partidas ya aprobadas por el Congreso de la República que, en algunos casos, son evidencia de deficiencias en la programación presupuestal y, en otras, son partidas a ser distribuidas, constituyendo otros "colchones presupuestales".

Los procedimientos descritos desdibujan el diseño institucional y afectan la legitimidad democrática del presupuesto, en tanto que las políticas presupuestales y, por tanto, la viabilidad de las políticas públicas no son decididas por el nivel superior de gobierno en el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y mucho menos en el órgano de representación popular.

Además, la determinación de los montos del presupuesto a nivel institucional tiene un carácter incrementalista, donde no cuentan los avances logrados respecto a las metas establecidas y, por tanto, la rigidez presupuestaria genera un mecanismo no óptimo para la asignación de los recursos[3]. Por otra parte, la recomposición de los pocos recursos no sujetos a restricciones no responde a políticas generalizadas y preestablecidas vinculadas a prioridades de Estado.

Esta conclusión se reafirma al analizar el comportamiento de las modificaciones y las pérdidas de apropiación del presupuesto de 2013, las cuales, no solo denotan las deficiencias que en los procesos de planificación genera el incrementalismo, sino que permiten evidenciar que el presupuesto aprobado por el Congreso de la República, en una porción importante, no es el que se ejecuta[4].

Por otra parte, la creación del Sistema General de Regalías a través del Acto Legislativo 5 de 2011, y su desarrollo en la Ley 1530 de 2012, ha introducido grandes complejidades a la información presupuestal pública, en tanto que se constituyó como un sistema presupuestal, con principios y reglas de ejecución independientes, pero

[1] El Acto Legislativo 03 de 2011 y la Ley 1473 de 2011, Desarrollan respectivamente el Principio de Sostenibilidad Fiscal y la Regla Fiscal. La Regla fiscal fue establecida en tanto que el Marco Fiscal de Mediano Plazo "no permite revisar las prioridades de asignación de gasto en función de la disponibilidad de recursos, no obstante, la baja flexibilidad de presupuestos anuales, porque cuando se formula el presupuesto gran parte de los gastos ya están comprometidos legal y contractualmente; es decir, se limita a establecer los objetivos de política fiscal, se presenta a manera de información pero no es de cumplimiento forzoso ni para rendir cuentas". Marcel, Mario y otros, Presupuestos para el desarrollo en América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., 2014.

[2] Corte Constitucional, Sentencia C-442/01.

[3] El incrementalismo del presupuesto, entendido como la determinación del presupuesto con base en sus variaciones con respecto al período anterior, es un comportamiento que muestra una falla institucional: "tiende a profundizar en el proceso presupuestario las fallas de estado discutidas más arriba, ya que transforma decisiones generadas como producto de problemas de agencia, de fondo común o de inconsistencia intertemporal en componentes intramarginales del presupuesto, protegidos del escrutinio externo durante el ejercicio presupuestario." Marcel, Mario y otros, *Presupuestos para el desarrollo en América Latina*, ob.cit., página 55.

[4] La posibilidad que otorga al Gobierno Nacional, la presentación del presupuesto por partidas globales y por tanto la modificación de la desagregación por Decreto, permite que inclusive los proyectos inicialmente aprobados, no sean los que terminen siendo ejecutados. Además la existencia de partidas globales ha afectado La especialización del gasto.

ejecutado por las mismas entidades que ejecutan presupuesto con el régimen presupuestal general[5]. Esto ha llevado al establecimiento de sistemas paralelos de ejecución presupuestal en la misma entidad, a pesar de que las dos ejecuciones deben afectar un mismo balance y, por tanto, afectan la razonabilidad de los estados contables y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En relación con el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013, mediante la Ley 1593 de diciembre 10 de 2012 y el Decreto de Liquidación 2715 del 27 de diciembre de 2012, se aprobó el presupuesto inicial de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones por $185,5 billones y se convirtió en una apropiación definitiva de $188,9 billones, lo cual representó un incremento frente al presupuesto de la vigencia 2012 del 14,10%.

La programación inicial del Presupuesto General de la Nación, en la parte correspondiente a ingresos y rentas, se estructuró con $171,2 billones de ingresos de la Nación y $14,3 billones de rentas propias de los establecimientos públicos; mientras que la apropiación definitiva ascendió a $174,5 billones de ingresos de la Nación y $14,4 billones de rentas propias de los establecimientos públicos, con un incremento neto del total del presupuesto de 1,83%. A pesar de lo establecido por la Corte Constitucional[6], el Gobierno Nacional viene discriminando los ingresos en el anexo del presupuesto y no en el texto de la Ley, lo que le ha permitido la sustitución automática de fuentes, cuestionada por la Corte.

Las modificaciones en el presupuesto de ingresos tuvieron una adición neta[7] de $3,41 billones, debido a la incorporación de los efectos estimados de la reforma tributaria. Los créditos ascendieron a $7,5 billones, que corresponden a la creación del impuesto nacional al consumo ($717.084 millones), un reaforo del impuesto nacional a la gasolina ($3,33 billones) y la adición para los fondos especiales del recaudo delimpuesto sobre la renta para la equidad – CREE ($3,41 billones).

En contraposición, las reducciones ascendieron a $4,1 billones y reflejaron el efecto esperado en el recaudo del IVA ($2,75 billones) y los menores recursos por el impuesto nacional a la gasolina y acpm, que sustituyó el IVA a los combustibles y el impuesto global ($1,29 billones).

[5] En la Nación las entidades que ejecutan presupuesto del Sistema General de Regalías son pocas (entre ellas la CGR), pero en las entidades territoriales estamos ante casi la totalidad de dichas entidades, sean recursos provenientes de los Fondos o de Regalías Directas

[6] Corte Constitucional Sentencia C-023/96.

[7] Ley 1640 de 2013.

Gráfico A.1

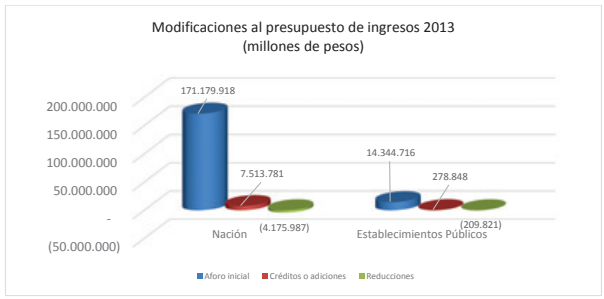

Fuente: SIIF – Cálculos CGR

En la ejecución de los ingresos, las principales deficiencias en la planificación de los ingresos y rentas que se identificaron también en el IVA y el impuesto a la gasolina y al acpm, los cuales, a pesar del recorte realizado, dejaron de recaudar $2,9 billones y un $1 billón programados, respectivamente. Tampoco se recaudaron $1,7 billones en contribuciones parafiscales administradas por establecimientos públicos y el valor más importante y preocupante para la Contraloría General de la República, frente al cual se pronunció en el informe de Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de 2012 y en la preparación del Presupuesto de la vigencia 2014, que es la programación como ingresos de las pérdidas de apropiación, lo cual, no solo carece de fundamento jurídico al no existir como renta autorizada, sino que teniendo presupuestos deficitarios como ha sido la constante en la Nación, las pérdidas de apropiación no cuentan con recursos que las respalden y no pueden incluirse como ingreso.

Gráfico A.2

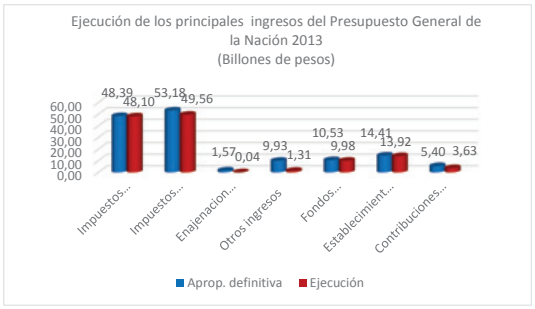

Fuente: SIIF – Cálculos CGR

La prueba de que lo señalado no solo constituye una violación de la Constitución y la ley, sino un riesgo fiscal donde de los $9,9 billones programados, únicamente se recaudaron $1,3 billones, correspondientes a otros ingresos, quedando sin recaudar $8,6 billones pérdidas de apropiación, que de haberse comprometido más presupuesto, habrían aumentado el déficit fiscal e incluso el presupuestal.

Los mayores recaudos a lo programado y que compensaron en parte las deficiencias en los recursos, fueron los $2,7 billones de crédito externo y $1,3 billones de excedentes financieros y utilidades recibidas por la Nación.

A pesar de lo descrito, en todo caso, la información de la contabilidad presupuestal de los ingresos no representan para la Contraloría General de la República datos confiables, dado que al compararla con las fuentes de información de los recaudadores (DIAN, CONFIS y Tesoro) encontramos diferencias en el total de ingresos de -$0,18 billones y -$0,64 billones, frente a lo registrado en la contabilidad de la DIAN y en el SIIF. Al detallar por rubros, las diferencias se concentraron en renta e IVA interno y externo. Únicamente los datos del gravamen a las transacciones financieras (GMF) registraron cifras iguales en la mayoría de las fuentes consultadas.

Por otra parte, con respecto a los ingresos de los establecimientos públicos (en el caso de ICBF, Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - salud y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) registrados en el SIIF, se presentó, al cierre de diciembre de 2013, una diferencia por mayor valor de $390,8 mil millones, entre el registro de recaudos acumulados y la suma de los recaudos mensuales en la cuenta excedentes financieros.

Estas diferencias obedecieron, según información del SIIF, a los registros correspondientes a excedentes financieros realizados con fecha de octubre de 2013, utilizando los nuevos tipos de título definidos por la Contaduría General de la Nación, que hizo necesario actualizar el reporte de ejecución para que tenga en cuenta el valor de dichos recaudos en el valor mensual y acumulado.

Las deficiencias reseñadas en relación con el registro de la ejecución del presupuesto de ingresos, lleva a la Contraloría General de la República a concluir que los registros presupuestales de ingresos no reflejan la realidad de la ejecución del presupuesto. Dado que las principales deficiencias se encuentran en la información registrada y reportada por la DIAN, el Gobierno Nacional deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la calidad y oportunidad de la información de recaudos y su debido registro en la contabilidad presupuestal bajo el criterio de causación, con las particularidades que conlleva la liquidación privada de tributos, que solo se puede realizar en la medida en que exista liquidación.

Por otra parte, en relación con los gastos, la modificación neta en el presupuesto fue de $3,44 billones[8] de adición (1,85% del presupuesto inicial); sin embargo, las modificaciones positivas (créditos) fueron de $68,92 billones y las negativas (contracréditos) de $65,49 billones, es decir, que en promedio las modificaciones brutas alcanzaron cerca del 36% del presupuesto. Por su parte, las pérdidas de apropiación reflejaron la no ejecución de $12,1 billones, que representó el 6,4% del presupuesto definitivo y 1,7% del PIB.

[8] En el ingreso fue de 3,41%, pero en el gasto aparece registrado el 3,44%, al parecer por registro incompleto de operaciones de distribución de recursos y convenios interadministrativos con cambio de fuentes, hecho que no debería permitir el SIIF, en tanto que vulnera la confiabilidad del gasto neto.

Gráfico A.3

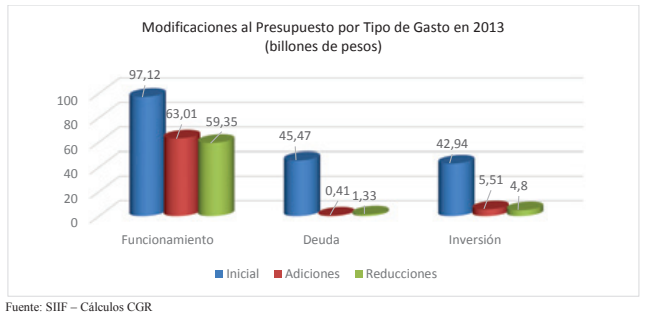

Fuente: SIIF – Cálculos CGR

En relación con la ejecución del presupuesto de gastos o Ley de Apropiaciones, se registraron compromisos por $176,9 billones (93,6% del presupuesto definitivo), obligaciones por $173,6 billones (91,9%) y pagos por $158,2 billones (83,8%).

Gráfico A.4

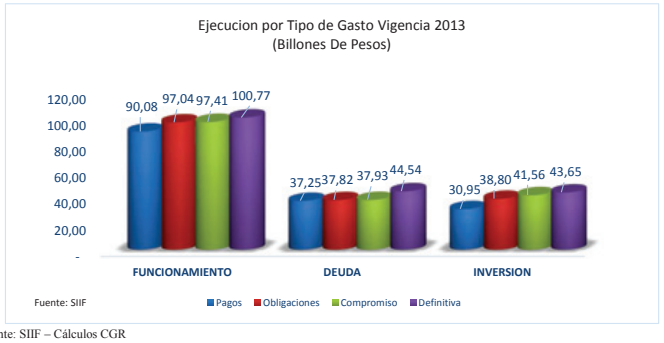

Fuente: SIIF – Cálculos CGR

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que las cifras del gráfico A5 no reflejan la ejecución real del Presupuesto General de la Nación, en razón a que como lo ha venido evidenciando la Contraloría General de la República desde hace varios años, las entidades utilizan las fiducias y los convenios interadministrativos para formalmente ejecutar los recursos del presupuesto, sin que se hayan recibido a satisfacción los bienes, servicios u obras o en general se haya cumplido el objeto de las apropiaciones.

Por lo anterior, la Contraloría General de la República, seleccionó en el Sistema SIIF, los recursos destinados a fiducias y convenios interadministrativos, encontrando que durante la vigencia 2013 se comprometieron a través de dichos rubros, incluyendo el Fonade, recursos por $21,5 billones, se obligaron $21,2 billones y se pagaron $19,8 billones, lo cual representó un incremento del 19,4% frente a la vigencia 2012.

Dado que después de realizado el pago con cargo al presupuesto se perdía el rastro del uso de los recursos cuando eran girados a fiducias y convenios interadministrativos, en especial a entidades no incorporadas en el SIIF, la Contraloría General de la República creó un nuevo libro de ejecución presupuestal, en el cual las entidades den cuenta de los recursos públicos hasta tanto se conviertan en bienes, servicios, obras o derechos de los ciudadanos.

Gráfico A.5

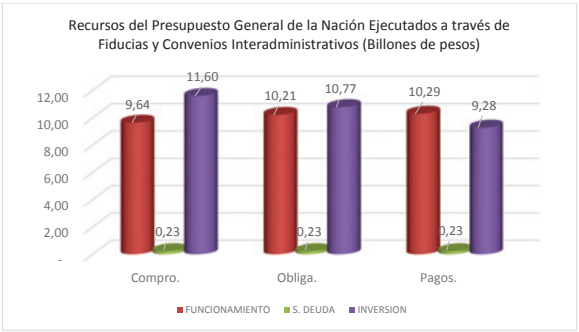

Fuente: SIIF – Cálculos CGR

Este libro se creó a través de la Resolución Reglamentaria Orgánica 001 del 7 de mayo de 2014, razón por la cual, a la fecha no es posible establecer cuanto de los $21,5 billones se han convertido en bienes, servicios u obras o en general han cumplido el propósito de la apropiación. Si descontáramos la totalidad de los recursos girados a fiducias y convenios interadministrativos, la ejecución presupuestal, en términos de obligaciones, apenas llega al 80,52%.

De hecho y para evitar el control después del cierre presupuestal, la dirección General de Presupuesto retardó la entrega de los cálculos del recorte estimado en la programación. En la medida en que el Gobierno no practique los recortes previstos por la Ley, estos hechos se seguirán presentando.

Durante la vigencia 2013 también se ejecutó el rezago presupuestal de la vigencia 2012, el cual representó en dicha vigencia el 11,10% del presupuesto. De los $18,39 billones de rezago, durante la vigencia 2013se obligaron en reservas $3,36 billones de los $3,88 billones (86,66%) y se pagaron $3,36 billones de la misma.

Por otra parte, de los $14,08 billones de cuentas por pagar de la vigencia 2012, se pagaron $14,06 billones, equivalentes al 99,87% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2012.

Gráfico A.7

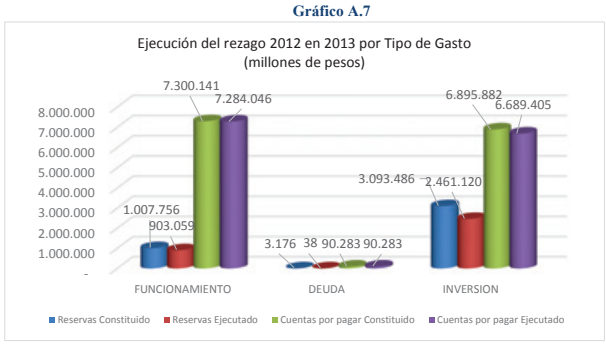

Fuente: SIIF – Cálculos CGR

En tal sentido, la Contraloría General de la República quiere llamar la atención del Congreso de la República sobre el nivel y tipo de vigencias futuras que ha venido adquiriendo la Nación[9], además de las distorsiones que generan reguladas en la Ley 1508 de 2012, al permitir su extensión hasta por el tiempo del proyecto, el cual puede llegar a 30 años. La Nación viene, al igual que lo hacían las entidades territoriales antes de la vigencia de la Ley 1483 de 2011, ocultando operaciones de crédito público a través de la figura de las vigencias futuras, cuyo hecho se presenta cuando se utilizan para pagar el gasto más allá del periodo en que se terminó la obra o cuando se constituyen en garantías de operaciones de crédito público.

Los riesgos de las vigencias futuras, como vienen siendo autorizadas, no solo está en las disfuncionalidades mencionadas, sino en el aumento que representan en las inflexibilidades del presupuesto, que restan maniobrabilidad a los diferentes gobiernos y, por tanto, puede terminar afectando la viabilidad de futuros programas de Gobierno.

[9] En las entidades territoriales el Congreso de la República tomo correctivos a través de la Ley 1483 de 2011.

La Contraloría General de la República considera que la programación presupuestal debe prever qué entidades van a ser las ejecutoras reales del recurso y situarlos desde la apropiación inicial en dicha entidad, evitando costos y retrasos que significa la ejecución a través de convenios interadministrativos. De la misma forma, cuando se considera indispensable dicha figura, en caso de convenios interadministrativos se respete el régimen contractual de la entidad origen del recurso, para evitar que el mecanismo sea utilizado para vulnerar los procesos de selección objetiva; y con los controles propuestos, podemos evitar sobrecostos en la contratación pública.

Al cierre de la vigencia fiscal 2013, se constituyeron reservas por $3,06 billones, que representó el 1,62% de la apropiación definitiva. También se constituyeron cuentas por pagar por $15,42 billones, que representa el 8,16% del presupuesto definitivo.

A pesar de los propósitos establecidos en las Leyes 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, las entidades en clara violación del Decreto 4836 de 2011 y el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, han seguido comprometiendo el presupuesto superando la vigencia fiscal, sin solicitar autorización de vigencias futuras, debido, principalmente, a las deficiencias en la programación presupuestal y buscando evitar “perder los recursos” al finalizar la vigencia fiscal.

GráficoA.6

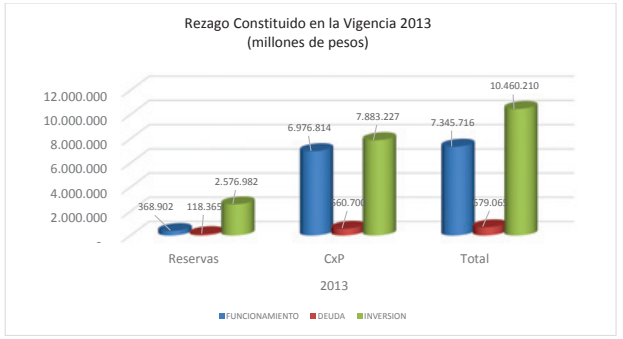

Fuente: SIIF – Cálculos CGR

Debido a esto, la Contraloría General de la República solicitó a la Procuraduría General de la Nación (PGN) establecer la posible responsabilidad que le corresponde a los ordenadores de gasto de las entidades que incurren en dicha práctica. Sin embargo, el Gobierno Nacional, con la inclusión de un artículo en las disposiciones generales del presupuesto, ha omitido realizar el recorte real de las apropiaciones a aquellas entidades que superan los porcentajes previstos en la Ley 225 de 1995, con lo cual ha incentivado la continuidad de esta práctica que afecta no solo la legalidad, sino la calidad del gasto público.

El total de vigencias futuras autorizadas entre 2000 y 2014 ascendió a $246,4 billones, con incidencia fiscal entre las vigencias 2003–2039. De ese monto se encuentran comprometidos $108 billones en el mismo lapso (Gráfico A8).

Ahora bien, las autorizaciones para el Gobierno Nacional tienen matices de acuerdo con el año de autorización y las leyes vigentes, en este caso las de Ley 819 de 2003 para las vigencias futuras ordinarias y excepcionales y las de Ley 1508 de 2012 de vigencias excepcionales para las Asociaciones Público Privadas (APP). Esta diferenciación origina una clasificación por periodos de aprobación con la siguiente caracterización: i) Para el periodo 2002 – 2005 se autorizaron $ 10,2 billones y se comprometieron $3,7 billones; ii) En el periodo 2006 - 2010 se autorizaron $86,4 billones y se comprometieron $57,2 billones; iii) En el periodo 2011- 2012 se autorizaron $34,8 billones y se comprometieron $25,3 billones, y ; iv) Para el período 2013 a mayo de 2014 se autorizaron vigencias por $115,0 billones y se comprometieron $22,0 billones, de las cuales cabe mencionar que aún no se compromete la mayor parte de los recursos, dado que son vigencias para las APP y el mayor volumen se empieza a ejecutar a partir de 2021[10]

Gráfico A.8
Vigencias futuras periodo 2002 a 2014 a mayo
Autorizaciones y compromisos según año futuro autorizado
Cifras en billones de pesos

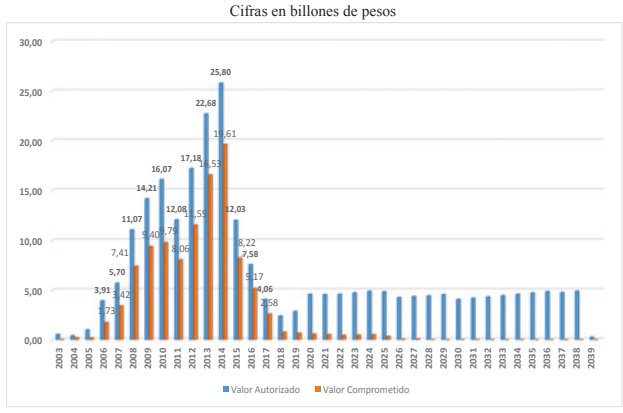

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIIF. Cálculos CGR.

En relación con el balance entre ingresos y gastos, como ya se mencionó, en el SIIF el aforo definitivo y la apropiación definitiva **aparecen desbalanceados** y con un déficit en el registro de la programación presupuestal de $0,03 billones, producto del registro

[10] Véase Marco Fiscal de Mediano Plazo 2014, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

incompleto y/o inadecuado de convenios interadministrativos y distribuciones presupuestales que afectan la consistencia de la información.

A su vez, el balance[11] puramente de la ejecución presupuestal en la Nación nos presentó un superávit $14.295 millones frente a los compromisos. Es decir, que con cargo a los recaudos realizados a 31 de diciembre sería posible pagar la totalidad de compromisos adquiridos si ellos fueran exigibles. En cuanto al recaudo efectivo neto con las obligaciones y los pagos, podemos afirmar que las mismas tenían a 31 de diciembre respaldo en la tesorería para ser pagadas, con un superávit de $2,77 billones frente a las obligaciones y de $16,98 billones frente a los pagos.

Gráfico A.8

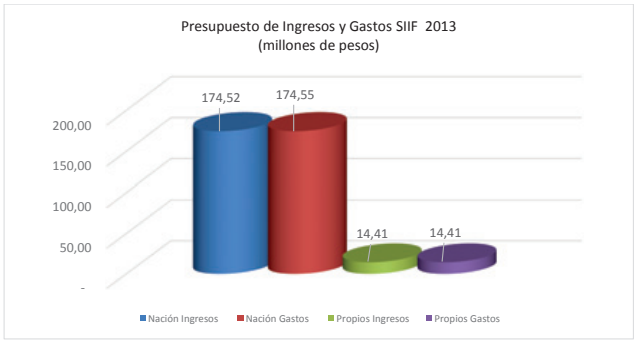

Fuente: SIIF – Cálculos CGR

En las rentas propias de los establecimientos públicos el recaudo efectivo consolidado[12]resultó superavitario frente a los compromisos, obligaciones y pagos en $833 mil millones, $1,32 billones y $2,49 billones, respectivamente.

[11] El cálculo del balance presupuestal a diferencia del fiscal, toma las fuentes y usos presupuestales y no su origen económico, por ésta razón puede presentarse superávit presupuestal, existiendo déficit fiscal.
[12] El análisis se realiza de forma consolidada aunque algunos Establecimientos Públicos en particular tengan una situación deficitaria.

Gráfico A.9

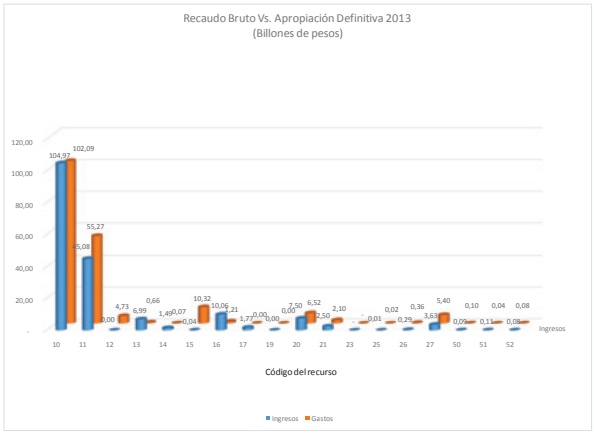

Fuente: SIIF – Cálculos CGR

En la siguiente tabla se presentan los códigos de las fuentes presupuestales del gráfico A10.

Tabla A.1

10 recursos corrientes	**16 fondos especiales**	22 Recursos del crédito interno	27 Rentas parafiscales
11 otros recursos del tesoro	**17 Rentas parafiscales**	23 Recursos del crédito externo	50 Fondo especial de defensa
12 recursos para preservar la seguridad	**18 Préstamos de destinación específica**	24 Préstamos destinación específica	51 Fondo especial del subsidio
13 recursos del crédito externo	**19 Donaciones internas**	25 Donaciones	52 Fondo especial FAZNI
14Préstamosdestinación especifica	**20 Ingresos corrientes**	26 Fondos especiales	53 Fondo especial riesgos profesionales
15 donaciones	**21 Otros recursos de la tesorería**		

Sin embargo, si recomponemos los ingresos y gastos por fuentes para determinar desde la información presupuestal el balance por fuentes, encontramos que los otros recursos del tesoro y los recursos del crédito externo y préstamos de destinación específica y los recursos de capital de los establecimientos públicos se mostraron deficitarios frente al gasto que financian.

Los únicos recursos que se mostraron superavitarios frente al gasto fueron las fuentes de recursos de donaciones y créditos de destinación específica que no tuvieron una adecuada ejecución. Esto se visualiza en el gráfico A10 que evidencia el déficit o el superávit por fuente y uso, a nivel de obligaciones.

Gráfico A.10

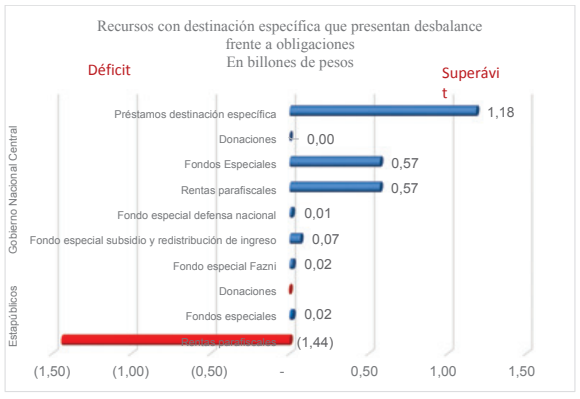

De acuerdo con lo descrito, es posible afirmar que si bien como consolidado el balance presupuestal puede estar siendo superavitario frente a las necesidades de financiación de corto plazo, al verificar por fuentes encontramos que algunos gastos financiados con otros recursos de capital, especialmente por la incorporación de la pérdida de apropiación como ingreso, no se encuentran debidamente respaldados con una fuente de financiación segura y terminan siendo cubiertos con recursos del mayor recaudo de las rentas mal programadas a través de la sustitución automática de fuentes que realiza el Gobierno y que de acuerdo con lo establecido por la Corte Constitucional son inconstitucionales.

En cuanto a la Cuenta del Tesoro, las fuentes de la Tesorería durante el periodo 2010-2013 fueron fundamentalmente los ingresos tributarios y los desembolsos del crédito interno y externo. Dicho recaudo y la deuda constituyeron en promedio el 90% de las fuentes de la Tesorería para este período; mientras que el 10% restante lo conformaron los excedentes de las empresas públicas (Ecopetrol), los fondos especiales y de los préstamos de los fondos administrados por la Tesorería mediante pagarés, siendo este último un instrumento que viene en auge en el manejo tesoral, y que por la facilidad en su aplicación, no se ha establecido el impacto económico del uso de este mecanismo. Las fuentes de la tesorería se destinaron fundamentalmente a cubrir los gastos asociados al presupuesto nacional (funcionamiento, inversión e intereses). Estos usos de tesorería constituyeron el 86,3% en 2013, mientras las amortizaciones de deuda alcanzaron el 13,7% restante.

En conjunto, y consolidando los balances de tesorería y deuda, los pasivos corrientes fueron mayores a los activos corrientes, aunque la relación pasivo/activo se redujo del 2,1 veces en 2010 al 1,7 en 2013. Si se descuentan los TES de control monetario del activo de la Tesorería (cuenta depósitos remunerados) y del pasivo de crédito público (financiamiento de corto plazo), la relación pasivo/activo pasó de 2,1 a 2,5 entre 2010 y 2013. Esto significa que el valor de los activos líquidos de la Tesorería como un todo (tesorería, fondos administrados, deuda pública) no permitió cubrir las obligaciones con un plazo menor a un año, reflejando la permanente necesidad del Gobierno de acudir a la constante rotación de la deuda a corto y mediano plazo, ya sea mediante pagarés o títulos TES.

La normativa (Ley 1450 de 2011, Ley 179 de 1994, Decreto 4712 de 2008) le confiere a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional la capacidad de atender el pago del Presupuesto General de la Nación a través del sistema de Cuenta Única Nacional (CUN), con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital, incluyendo el recaudo de recursos propios, administrados y de fondos especiales.

Con esto la Tesorería puede crear depósitos remunerados y obtener préstamos transitorios. Con la implementación de la CUN, la Tesorería ya no obtendría los recursos de los fondos y de las entidades públicas con pagarés o TES, si no que existiría una cuenta por pagar del Gobierno y una cuenta por cobrar en el activo de la entidad pública.

La CGR insiste que no está claro si dicha cuenta le generará rendimientos a las entidades, pues si bien la CUN podría generarle ahorros al Gobierno por los intereses de los TES y pagarés, se afectaría negativamente los patrimonios de las entidades que le otorgan recursos a la Tesorería.

I. OPINIÓN:

La Contraloría General de la República, en cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y Legales, pone en consideración de la Honorable Cámara de Representantes el análisis correspondiente de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, con corte al 31 de diciembre de 2013, que les permita examinar y establecer el fenecimiento o no, de la misma

La opinión se emite en los términos establecidos en la Ley 42 de 1993 y retomados en la Ley 5 de 1992, sobre: i) Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital, según el decreto de liquidación anual del Presupuesto General de la Nación contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, así como las modificaciones respectivas (aumentos y disminuciones); ii) Ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del Presupuesto General de la Nación, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos; iii) Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros literales del presente artículo, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante, conforme a las fuentes de financiación del presupuesto; iv) Gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo

a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior; v) Los saldos de la Cuenta del Tesoro.

Además, conforme a las disposiciones legales, se incorporan las recomendaciones sobre la necesidad de reformar la Ley Orgánica de Presupuesto, para corregir las deficiencias en el diseño y aplicación del sistema presupuestal; así como, la compatibilización del diseño presupuestal del Sistema General de Regalías con el sistema presupuestal general, en búsqueda de la unidad presupuestal.

Alcance

El informe comprende las entidades del Presupuesto General de la Nación y los establecimientos públicos, que realizan registro en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Los análisis conforme al requerimiento legal corresponden a la vigencia 2013 y en los casos necesarios se presentan análisis que incluyen el cuatrienio 2010-2013.

Fundamentos de la opinión

Conforme a los resultados presentados en el contenido del presente informe, se destacan las siguientes falencias que soportan la opinión:

- Incumplimiento de los principios presupuestales, en algunos casos por deficiencias en el diseño del sistema y en otros por su aplicación;
- Deficiencias en la etapa de planeación, lo que genera alto volumen de modificaciones al interior de las partidas presupuestales;
- Desbalance en la liquidación del presupuesto, conforme al análisis de fuentes y usos;
- Deficiencias en el reconocimiento, revelación, seguimiento y control de la contabilidad de la ejecución presupuestal;
- Déficit o superávit en las apropiaciones y su financiación, conforme al análisis de recursos de destinación específica y los de libre destinación.

Opinión

Conforme a los fundamentos citados, la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, que se encuentra soportada en la plataforma SIIF Nación, como fuente oficial de las entidades que constituyen el Presupuesto General de la Nación, no refleja razonablemente la realidad de los hechos económicos.

II. NECESIDAD DE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES

La Contraloría General de la República presenta una visión crítica sobre la necesidad de revisar la regulación expedida en materia presupuestal, y que a juicio de éste ente de control, requiere con sentido de urgencia una revisión sobre los postulados planteados y la necesidad de establecer las reglas que aumenten la transparencia en la gestión presupuestal y mejoren la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público.

2.1. Distribución de competencias normativas y autonomía en materia presupuestal

En el artículo 352 de la Constitución Política se estableció que mediante la Ley Orgánica del Presupuesto se regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

Como se puede observar, de esta disposición se otorgó la competencia de regulación sobre el presupuesto en los niveles nacional y territorial, al legislativo; sin embargo, en el artículo 300 sobre las atribuciones a las asambleas departamentales se asigna en el numeral cinco "Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos", y en el artículo 313 de la misma Constitución Política sobre las atribuciones a los concejos, igualmente se asigna en el numeral cinco "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos", planteando una aparente contradicción entre las normas citadas, lo cual fue resuelto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-478 de 1992. En dicha sentencia se aclaró el alcance de las normas orgánicas territoriales, las cuales al fin y al cabo son actos administrativos supeditados a la Ley.

Adicionalmente, en desarrollo de la disposición Constitucional, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 111 de 1996, compiló las leyes orgánicas para la época (Ley 38 de 1989[13], Ley 179 de 1994 y Ley 225 de 1995), constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación, y para atender lo referido, en relación con las entidades territoriales, en el artículo 109 del mismo Estatuto, señala que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuesto, adaptándola a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expidan estas normas se aplicará la Ley Orgánica de Presupuesto en lo que fuere pertinente.

[13] Aunque su aprobación no cumplió con los trámites exigidos por la Constitución para ser Ley Orgánica, la Corte la validó como tal, al establecer que cuando se aprobó no requería dichas formalidades.

A pesar de lo anterior, y en razón a que a las entidades territoriales se les atribuyó parte de la responsabilidad de la crisis fiscal de 1998, se expidieron las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, en las cuales se afectó la autonomía de dichas entidades (así lo reconoció la misma Corte en Sentencia C- 540 de 2001) con el fin de garantizar la estabilidad macroeconómica del Estado.

Hoy, que las entidades territoriales contribuyen con superávit al balance del sector público consolidado, es necesario que se revise la utilidad de dichas normas en el nuevo contexto macroeconómico y sobre todo las reglas fiscales numéricas, que en su momento cumplieron su función, pero que hoy incentivan la contabilidad creativa y, por tanto, afectan la claridad de las cifras territoriales del gasto público.

Aunque la Constitución, únicamente previó autonomía presupuestal propiamente dicha[14] en cabeza de las entidades territoriales, la Corte Constitucional con el fin de proteger algunos órganos autónomos constitucionales, ha extendido el Concepto de Autonomía Presupuestal, aunque con dos connotaciones diferentes a saber:

Una, al pronunciarse sobre la posibilidad de aplicar el Régimen de Establecimiento Público[15] a las universidades[16], Comisión Nacional de Televisión, corporaciones autónomas regionales[17] y Banco de la República, la Corte estableció que aplicar dicho régimen les vulneraba su autonomía al quedar sujetas al régimen de adscripción que implica sujeción a la política gubernamental, lo cual, en criterio de la Corte, vulneraba la Constitución y, por tanto, los propósitos del Constituyente.

En dichas sentencias y acorde con lo dispuesto en el artículo 352 de la Constitución, la Corte nunca negó la competencia del legislador orgánico para regular la presupuestación de dichas entidades, sino que consideró que deberían tener una regulación propia que respetara el ámbito de su autonomía constitucional.

A fin de no dejar un vacío normativo, la Corte estableció que mientras se expedían dichas normas orgánicas, se podrían aplicar las normas ordinarias de su Ley especial[18]. Sin embargo, y a pesar de haber pasado 17 años de las sentencias, ni el Gobierno ha presentado los proyectos para corregir ésta situación, ni el Congreso en uso de su iniciativa tampoco. Adicionalmente, la Corte no tuvo en cuenta cuando realizó dicha remisión a las normas ordinarias, que el artículo 64 de la Ley 179 de 1994, ya había derogado dichas normas y por tanto no podía revivirlas.

[14] (Del lat. autonomía, y este del gr. αὐτονομία). 1. f. Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios. (RAE).

[15] Artículo 63 de la Ley 179 de 1994, compilado en el artículo 4 del estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996).

[16] Corte Constitucional C-220 de 1997.

[17] Corte Constitucional Sentencia C-275 de 1998.

[18] Ley 30 de 1992

Hoy en día, estas entidades no cuentan con un régimen claro de presupuestación, lo cual no solo dificulta el seguimiento y control de las mismas, sino la elaboración y consolidación de estadísticas fiscales.

La otra connotación que le dio la Corte Constitucional al concepto de autonomía presupuestal, fue darle únicamente el alcance de la definición que le otorgó el Legislador en el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, incorporado en el artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto[19], la cual aplicó a la Contraloría General de la República[20]y puso a las ramas de poder público y demás órganos autónomos constitucionales al mismo nivel de los Ministerios y demás unidades del Gobierno, sujetándolos en los trámites presupuestales, a reglas que vulneran el núcleo esencial de su autonomía Constitucional. De hecho, hoy cuentan con mayor autonomía presupuestal las Universidades que la Rama Judicial o el Ministerio Público, por mencionar algunos.

No se quiere con esto desconocer las competencias del Gobierno en materia de iniciativa presupuestal o de política fiscal, sino buscar reglas de presupuestación que no vulneren la autonomía constitucional de los órganos autónomos y, en especial, de los órganos de control, a los cuales, vía presupuestal, se les puede afectar sus competencias.

En complemento, es preciso señalar que la política presupuestal debe ser dirigida por el Gobierno al más alto nivel y no por dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación, a quienes no debe corresponder la viabilización de las políticas públicas, máxime si con ello se vulnera la autonomía de órganos constitucionales.

2.2. Dispersión y desarticulación normativa

La Ley orgánica de presupuesto constituye una "colcha retazos", sin coherencia o articulación entre las diferentes normas expedidas. De hecho, y a manera de ejemplo, la Ley 38 de 1989 fue aceptada por la Corte Constitucional como orgánica en su totalidad a pesar de tener contenidos de Ley ordinaria, como en el Régimen de Control o de Responsabilidades.

Aunque lo descrito se podría resolver fácilmente, inclusive a través de conceptos, es necesario que se discuta de fondo el alcance y contenido de la Ley Orgánica de Presupuesto en desarrollo del artículo 352 de la Constitución y se le de la coherencia que conlleva el espíritu de su creación.

[19] "Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cuál hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, **lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley**. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes." (Negrilla fuera de texto).

[20] Corte Constitucional Sentencia C- 101 de 1996

La Ley 38 de 1989 creó el Sistema Presupuestal identificando tres elementos como componentes del mismo (Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones y Presupuesto General) y mediante Ley 819 de 2003 se creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) integrando el plan financiero a dicho instrumento. Sin embargo, no se modificó la estructura del sistema y aunque hoy los elementos, sobre todo después de la Ley 1473 de 2011, son el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Marco de Gastos de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto General, las normas desarrollan de forma independiente los instrumentos, sin articularlos como elementos del sistema.

Esto tampoco representaría un gran inconveniente, si no fuera porque la proliferación de instrumentos fragmenta la visión de la política fiscal y la incidencia de ésta sobre las políticas monetaria y cambiaria. Al contar con tantos instrumentos con diferentes estructuras, trámites y propósitos, se resta transparencia al proceso y pueden terminar sirviendo a propósitos contradictorios de política fiscal, aunque la Ley los sujete, tal y como pasa con la relación entre el Plan de Desarrollo y el Presupuesto.

Inclusive existen contradicciones metodológicas entre instrumentos aparentemente integrados como sucede con el Plan Financiero y las metas de superávit primario del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Por Ley, el primero se debe trabajar con metodología de operaciones efectivas de caja, mientras el segundo tiene una estructura presupuestal que no responde a dicha lógica, aun así hacen parte de un mismo instrumento.

Por otra parte, la Nación ha obligado a través de la Ley a las entidades territoriales a reproducir todos los instrumentos, excepto hasta hoy el Marco de Gastos de Mediano Plazo, sin tomar en consideración que quizá para Bogotá todos los instrumentos sean útiles, pero para municipios como Busbanzá solo no resultan útiles, sino que no cuentan con la capacidad técnica que conlleva su elaboración. Por esto, el Constituyente había previsto los estatutos de Presupuesto de cada entidad territorial.

Además de contar con diez leyes que desarrollan normas orgánicas de presupuesto, existen más de 20 decretos reglamentarios vigentes y otro tanto de resoluciones que hacen complicado el entendimiento de las reglas presupuestales desde la preparación hasta la ejecución del presupuesto y ponen en riesgo jurídico a los gestores presupuestales ante la imposibilidad de conocer y entender la totalidad de la regulación presupuestal.

A lo anterior hay que agregar que el Gobierno Nacional en las disposiciones generales del presupuesto reproduce anualmente más de 100 artículos, la mayoría de los cuales no solo debería hacer parte de la Ley Orgánica, dada su permanencia a través de los años, sino que ha venido desbordando el propósito de dichas disposiciones, hasta el punto de utilizarlas para modificar la misma Ley, o para autorizar al Gobierno a endeudarse por fuera del cupo autorizado y por tanto sin control congresional.

2.3. Técnicas de presupuestación y entendimiento ciudadano

La eficacia del control depende en buena proporción del control ciudadano, por lo cual y en la medida en que el ciudadano conozca y entienda el presupuesto público, el control de los recursos públicos manejados a través de los presupuestos públicos adquirirá un grado mayor de eficacia. Sin embargo, las técnicas utilizadas de presupuestación o por lo menos sus formalidades, alejan cada vez más al ciudadano del control presupuestal.

A pesar de que en Colombia se han tomado instrumentos y lenguaje de técnicas de presupuestación consideradas a nivel internacional como buenas prácticas o que por lo menos mejoran la calidad del gasto público, como la presupuestación por programas y el presupuesto orientado a resultados, en realidad la técnica de presupuestación del Presupuesto General de la Nación es el incrementalismo clásico, que afecta la calidad del gasto y no asegura la eficiencia y eficacia de las políticas públicas financiadas con los recursos públicos.

El establecimiento de la Ley de Regla Fiscal contribuyó al reforzamiento de dicha técnica, en la medida en que el mecanismo de concertación que se había establecido en la ley de los comités sectoriales (aunque nunca se concertó) se sustituyeron por reuniones en las cuales los funcionarios del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación le informan a la entidad que no es posible asignar más recursos que el incremento por inflación o el porcentaje establecido y no en todos los conceptos de gasto, dado que el crecimiento del gasto total tiene como tope la regla fiscal.

Por lo anterior, los órganos autónomos constitucionales ni los ministerios y establecimientos públicos tienen una participación adecuada en la programación presupuestal, por cuanto la utilización de sus recursos está sujeta a las restricciones impuestas por las políticas macroeconómica, fiscal y sectorial; y la asignación de recursos por fuera de la restricción no se realizan con claros criterios de priorización. Incluso, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación conservan partidas globales o "colchones" que se distribuyen o ejecutan durante la vigencia, con ausencia igualmente de criterios de priorización en la distribución de dichos recursos, permitiendo los riesgos que identificó la Corte Constitucional en el Fondo de Compensación Interministerial y que llevó a su inconstitucionalidad en su momento.

Adicionalmente, a criterio del Departamento Nacional de Planeación y de la Dirección General de Presupuesto, se establecen en el Decreto de Liquidación limitaciones a las partidas aprobadas por el Congreso de la República con la incorporación de una Leyenda de "Previo concepto DNP" o "Previo concepto DGPN", las cuales sujetan a las entidades a trámites adicionales para poder ejecutar partidas ya aprobadas por el Congreso de la República y que en algunos casos son evidencia de deficiencias en la programación presupuestal y en otras son partidas a ser distribuidas, constituyendo otros "colchones presupuestales".

Los procedimientos descritos desdibujan el diseño institucional y afectan la legitimidad democrática del presupuesto, en tanto que las políticas presupuestales y, por tanto, la viabilidad de las políticas públicas no son decididas por el nivel superior de Gobierno en el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, y mucho menos en el órgano de representación popular.

Además, no cuentan los avances logrados respecto a las metas establecidas y, por tanto, la rigidez presupuestaria genera un mecanismo no óptimo para la asignación de los recursos. Por otra parte, la recomposición de los pocos recursos no sujetos a restricciones no responde a políticas generalizadas y preestablecidas vinculadas a prioridades de Estado.

Esta conclusión se reafirma al analizar el comportamiento de las modificaciones y las pérdidas de apropiación del presupuesto de 2013, las cuales no solo denotan las deficiencias que en los procesos de planificación genera el incrementalismo, sino que permiten evidenciar que el presupuesto aprobado por el Congreso de la República, en una porción importante, no es el que se ejecuta.

2.4. Sistema General de Regalías

Por otra parte, la creación del Sistema General de Regalías a través del Acto Legislativo 5 de 2011, y su desarrollo en la Ley 1530 de 2012, ha introducido grandes complejidades a la información presupuestal pública, en tanto que se constituyó como un sistema presupuestal con principios y reglas de ejecución independientes, pero ejecutado por las mismas entidades que ejecutan presupuesto con el régimen presupuestal general.

Esto ha llevado al establecimiento de sistemas paralelos de ejecución presupuestal en la misma entidad, a pesar de que deben afectar un mismo balance, la razonabilidad de los estados contables y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los recursos del Sistema General de Regalías no forman parte del Presupuesto General de la Nación y se aprueba cada dos años por el Congreso de la República, con el reparto territorial y de fondos de los recursos, aunque dicho presupuesto no tiene una ejecución propiamente dicha, en la medida en que a las entidades que aparecen en el presupuesto bienal[21] son receptoras del recurso para ser ejecutados en las mismas y los recursos deben ser incorporados en el presupuesto de la entidad receptora para poder ser ejecutados, mezclando las normatividades de los dos sistemas.

Esta separación en dos sistemas no solo afecta indicadores de transparencia presupuestaria como PEFA[22], sino que impide la visualización adecuada del impacto de los recursos públicos. No resulta justificable contar con un presupuesto general por alrededor de $210 billones y otro por $10 billones que también es manejado con las complejidades del general. Además, si se incorporarán en el presupuesto de la entidad receptora se hace innecesario el trámite en el presupuesto por aparte del presupuesto de regalías.

Por todo lo anterior, la Contraloría General de la República considera inconveniente contar con dos sistemas presupuestales y recomienda su unificación, aunque para ello se requiere reforma constitucional.

2.5. Cumplimiento de los principios presupuestales

Al igual que para la vigencia 2012, la Contraloría General de la República evaluó el cumplimiento de los principios presupuestales sobre los resultados que se presentan en los diferentes capítulos del presente informe de la Cuenta del Presupuesto y del Tesoro, con lo cual se observó que uno de los principios más vulnerados en la práctica cotidiana, por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, sigue siendo el de anualidad, con las siguientes prácticas:

Constitución de reservas producto de suscripción de contratos que superan la vigencia con omisión del requisito de solicitud de vigencias futuras cuando los bienes, obras y servicios se recibirán en la siguiente vigencia. Esto vulnera no solo el **principio de anualidad**, sino que constituye la celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales, dado que el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011 establece:

"Modificase el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007, el cual quedará así:

"Artículo 1°. Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del Confis o de quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización.

Parágrafo. La disponibilidad presupuestal sobre la cual se amparen procesos de selección de contratistas podrá ajustarse, previo a la adjudicación y/o celebración del respectivo contrato. Para tal efecto, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán solicitar, previo a la adjudicación o celebración del respectivo contrato, la modificación de la disponibilidad presupuestal, esto es, la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la autorización de vigencias futuras."

Por otra parte, las vigencias futuras, como una excepción al principio de anualidad, corresponden a una figura de gasto que contiene una autorización máxima (apropiación) para ser usada en las vigencias siguientes a aquella en que se está autorizando, de forma tal que el gasto se ejecute de manera concomitante con la

[21] A pesar que el Acto Legislativo 5 de 2011, la Ley 1530 de 2012 y sus reglamentarios señalan que la periodicidad es bianual (dos veces en el año), no obstante el Presupuesto se está aprobando con vigencia para dos años.

[22] Public Expenditure and Financial Accountability.Programa Patrocinado por el Banco Mundial, FMI, Comisión Europea, Departamento de Desarrollo del Reino Unido, Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza. www.pefa.org

recepción de bienes y servicios. Sin embargo, en la práctica esta autorización de gastos se está convirtiendo en un mecanismo para anticipar los ingresos, para sustituir operaciones de crédito público, ya sea sirviendo de garantía en contratos de crédito o como subyacente en procesos de titularización o como garantía de pago o por la entrega a satisfacción de bienes y servicios con plazo para su pago (crédito de proveedores).

El **principio de programación integral** también viene siendo vulnerado con la interpretación según la cual, se pueden incluir compromisos de funcionamiento en los proyectos de inversión, cuando el principio está orientado a garantizar que los proyectos de inversión se encuentren financiados en su totalidad, no que en la inversión se puedan programar gastos de funcionamiento. Si bien es cierto que hay gastos operativos de inversión que pueden ser incluidos en los proyectos de inversión, su característica diferenciadora del funcionamiento es que son de carácter temporal y se agota su necesidad con la finalización del proyecto.

En cuanto al **principio de unidad de caja**, este se ha visto transgredido con la proliferación de rentas de destinación específica, con su consecuente creación de fondos cuenta y manejo contable y presupuestal separado e independiente.

El **Principio de la unidad** en su esencia conceptual se está vulnerando en la medida en que existen dos presupuesto (el general y el de regalías). El propósito de este principio no es únicamente que los recursos públicos estén en los presupuestos públicos, sino que constituyan como su nombre lo indica una unidad.

El **principio de especialización** se sigue vulnerando, no solo con las partidas "colchón" del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, sino con la ubicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otras entidades de partidas destinadas al sector agropecuario o a otros sectores a manera de ejemplo, que no corresponden con la misión y funciones de la entidad o existe una especializada en dicho objeto.

El principio de la **planificación o de la planeación** se está vulnerando en la medida en que la presupuestación corresponde a la técnica incrementalista y no a una programación de necesidades basadas en el sistema de planeación que incluye desde el Plan de Desarrollo hasta los planes de acción de cada entidad.

III. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL

Mediante la Ley 1593 del10 de diciembre de 2012 y el Decreto de Liquidación 2715 del 27 de diciembre de 2012 se aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia 2013 en $185,52 billones, con el fin de cumplir los objetivos fundamentales trazados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Concepto	Programación				
	Aforo inicial	Créditos	Reducciones	Neto adición	Aforo definitivo
Presupuesto General de la Nación	**185,52**	**7,82**	**-4,39**	**3,44**	**188,96**
Gobierno Nacional Central	**171,18**	**7,54**	**-4,18**	**3,36**	**174,54**
Ingresos Corrientes de la Nación	102,21	4,06	-4,17	-0,11	102,10
Ingresos Tributarios	101,69	4,06	-4,17	-0,11	101,58
Impuestos Directos	48,51	0,00	-0,12	-0,12	48,39
Impuestos Indirectos	53,18	4,06	-4,05	0,01	53,20
Ingresos No Tributarios	0,52	0,00	0,00	0,00	0,52
Recursos de Capital de la Nación	60,62	0,07	0,00	0,07	60,69
Rentas Parafiscales	1,21	0,00	-0,01	-0,01	1,21
Fondos Especiales	7,13	3,41	0,00	3,41	10,54
Establecimientos Públicos	**14,34**	**0,29**	**-0,21**	**0,08**	**14,42**
Ingresos Corrientes de la Nación	6,63	0,27	0,00	0,27	6,90
Recursos de Capital	2,33	0,00	-0,21	-0,21	2,12
Contribuciones Parafiscales	5,39	0,02	0,00	0,02	5,40

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos: CGR

Gráfico 3.1



Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional. Cálculos CGR

En la programación y presentación del Presupuesto, y a pesar de lo establecido por la Corte Constitucional, el Gobierno Nacional viene discriminando los ingresos en el anexo del presupuesto y no en el texto de la Ley, permitiendo la sustitución automática de fuentes, cuestionada por la Corte[23].

Por lo anterior, las modificaciones en el presupuesto de ingresos tuvieron una adición neta únicamente de $3,41 billones, dada la incorporación de los efectos estimados de la reforma tributaria. Los créditos corresponden a la creación del impuesto nacional al consumo ($717.084 millones), un reaforo del impuesto nacional a la gasolina ($3,33 billones) y la adición para los fondos especiales del recaudo del CREE ($3,41 billones).

[23]Corte Constitucional Sentencia C-023/96

En este presupuesto se registraron compromisos por la suma $176,90 billones, que equivalen al 93,6% de la apropiación definitiva en 2013, con un crecimiento del gasto de 9,7%. Las obligaciones ascendieron a $173,65 billones, equivalentes al 91,9% de la apropiación definitiva y al 98,2% del valor de los compromisos; mientras que por su parte los pagos sumaron $158,27 billones, que representan el 83,8% de la apropiación definitiva y el 91,1% de las obligaciones.

3.1. Ingresos del Presupuesto General de La Nación

3.1.1. Programación y modificaciones al presupuesto de ingresos y rentas 2013

El Congreso de la República aprobó un presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2013 por $185,52 billones, para llegar a un aforo definitivo de $188,96 billones (Tabla 3.1), lo cual representó un incremento frente al presupuesto definitivo de la vigencia 2012 del 14,10%.

El total de los recursos aforados se distribuyó de la siguiente manera: Gobierno Nacional Central (GNC) el 24,7% del PIB y establecimientos públicos el 2,0% del PIB, para un total de 26,7% del PIB.

El monto presupuestado de ingresos del gobierno nacional central se discriminó en ingresos corrientes de la Nación (ICN) con el 14,4% del PIB y recursos de capital de la Nación con el 8,6% del PIB. Entre los ingresos corrientes de la Nación, el mayor peso recayó en los impuestos indirectos (7,5% del PIB), mientras que el resto correspondió a los impuestos directos (6,8% del PIB), lo que permitiría evidenciar deficiencias en la equidad tributaria desde la perspectiva del ingreso.

Tabla 3.1
Programación de ingresos del Presupuesto General de la Nación, 2013
Cifras en billones de pesos

En contraposición, las reducciones ascendieron a 4,1 billones y reflejan el efecto esperado en el recaudo del IVA ($2,75 billones) y los menores recursos por el impuesto nacional a la gasolina y acpm, que sustituyó el IVA a los combustibles y el impuesto global ($1,29 billones), aunque dichas estimaciones fueron erradas en la medida en que el recaudo fue significativamente menor en el caso del IVA.

3.1.1. Programación definitiva al presupuesto de ingresos y rentas 2010-2013.

Tabla 3.2
Programación Definitiva de ingresos del Presupuesto General de la Nación 2010-2013
Cifras en billones de pesos

Concepto	Programación definitiva				Variación 2010-2013	
	2010	2.011	2.012	2.013	Absoluta	%
Presupuesto General de la Nación	**149,71**	**151,37**	**165,60**	**188,96**	**39,25**	**26,2%**
Gobierno Nacional Central	**137,14**	**138,46**	**152,35**	**174,54**	**37,40**	**27,3%**
Ingresos Corrientes de la Nación	71,16	75,11	89,55	102,10	30,94	43,5%
Ingresos Tributarios	70,65	74,68	88,97	101,58	30,93	43,8%
Impuestos Directos	29,94	33,44	43,42	48,39	18,45	61,6%
Impuestos Indirectos	40,71	41,24	45,55	53,20	12,49	30,7%
Ingresos No Tributarios	0,51	0,43	0,57	0,52	0,01	1,7%
Recursos de Capital de la Nación	55,90	54,49	53,18	60,69	4,79	8,6%
Otros Ingresos	10,08	1,78	2,08	2,41	-7,67	-76,1%
Establecimientos Públicos	**12,57**	**12,91**	**13,25**	**14,42**	**1,85**	**14,7%**

Durante el cuatrienio 2010-2013 la programación definitiva de ingresos experimentó un incremento neto de $39,25 billones, que equivalen al 26,2%. En detalle los ingresos del gobierno nacional central crecieron 27,3% y los de establecimientos públicos lo hicieron en 14,7%. Por tipo de ingresos, los que más se incrementaron fueron los impuestos directos con 61,6%, seguidos por los indirectos con el 30,7%, mientras que los otros ingresos (recursos parafiscales y fondos especiales) disminuyeron en 76,1% durante el cuatrienio.

3.1.1. Ejecución de ingresos del Presupuesto General de La Nación.

La ejecución de los ingresos permiten evidenciar las principales deficiencias en la planificación de los ingresos y rentas, ya que a pesar del recorte realizado en el IVA y el impuesto a la gasolina y al acpm, se dejaron de recaudar$2,9 billones y un 1 billón menos de lo programado, respectivamente; como tampoco se recaudaron $1,7 billones en contribuciones parafiscales administradas por establecimientos públicos y el valor más importante y preocupante para la Contraloría General de la República, frente al cual se pronunció en la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del año anterior y en la preparación del Presupuesto de la vigencia 2014, es la programación como ingresos de las pérdidas de apropiación, lo cual no solo carece de fundamento jurídico

al no existir como renta autorizada, sino que, teniendo presupuestos deficitarios como ha sido la constante en la Nación, las pérdidas de apropiación no cuentan con recursos que las respalden y, por tanto, no pueden incluirse como ingreso.

Gráfico 3.10

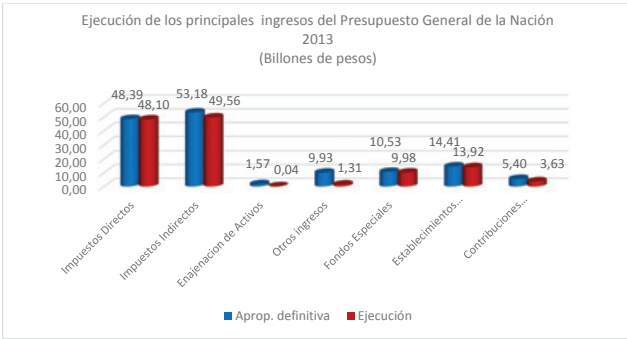

Fuente: CGR, basado en datos Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional

La prueba de que lo señalado no solo constituyó una violación de la Constitución y la ley, sino un riesgo fiscal, es que de los $9,9 billones programados en otros ingresos, que es en donde se incluyen entre otros las pérdidas de apropiación, únicamente se recaudaron $1,3 billones, correspondientes a otros ingresos, quedando sin recaudar $8,6 billones incluidas las pérdidas de apropiación.

De haberse comprometido más presupuesto, habrían aumentado el déficit fiscal e incluso el presupuestal, poniendo en riesgo el cumplimiento de la regla fiscal. Es decir, el cumplimiento de las metas depende, además de otros factores, de las ineficiencias e ineficacia de la ejecución presupuestal de las entidades incorporadas en el presupuesto.

Los mayores recaudos a lo programado y que compensaron en parte las deficiencias en los recursos, fueron $2,7 billones de crédito externo y $1,3 billones de excedentes financieros y utilidades recibidas por la Nación.

3.1.1. Ejecución de ingresos del Presupuesto General de La Nación

La ejecución total de ingresos ascendió a $182,64 billones (antes de devoluciones, y no incluye compensaciones) distribuidos en $98,13 billones en efectivo; $54,83 billones en recursos de capital; $13,92 billones en ingresos de los establecimientos públicos; $11,20 billones en otros ingresos y $4,57 billones pagados bajo la figura de Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS)[24]. A esta cifra se le descontaron las devoluciones en efectivo por $0,35 billones y en TIDIS por $4,54 billones para un saldo definitivo de $177,76 billones. Como se puede apreciar, la disminución entre la apropiación definitiva y el recaudo final ascendió a $11,20 billones, con los cuales no cuenta para cubrir compromisos (Tabla 3.3).

Tabla 3.3
Ejecución total de ingresos del Presupuesto General de la Nación, 2013
Cifras en billones de pesos

Concepto	Ejecución									Diferencia
	Recaudo		Devoluciones		Otros ingresos	Recursos de capital	Ingresos Establec. Públicos	Total ingr. antes de devoluciones	Total ingresos descontando devoluciones	
	Tidis	Efectivo	Efectivo	Tidis						
Presupuesto General de la Nación	**4,57**	**98,13**	**0,35**	**4,54**	**11,20**	**54,83**	**13,92**	**182,64**	**177,76**	**-11,20**
Gobierno nacional central	**4,57**	**98,13**	**0,35**	**4,54**	**11,20**	**54,83**	**0,00**	**168,73**	**163,84**	**-10,70**
Ingresos corrientes de la Nación	4,57	98,13	0,35	4,54	0,00	0,00	0,00	102,70	97,81	-4,29
Ingresos tributarios	4,57	97,96	0,34	4,53	0,00	0,00	0,00	102,53	97,66	-3,92
Impuestos directos	1,76	49,06	0,07	2,66	0,00	0,00	0,00	50,83	48,10	-0,29
Impuestos indirectos	2,81	48,90	0,27	1,87	0,00	0,00	0,00	51,70	49,56	-3,64
Ingresos no tributarios	0,00	0,16	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,16	0,15	-0,37
Recursos de capital de la Nación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,83	0,00	54,83	54,83	-5,86
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	11,20	0,00	0,00	11,20	11,20	-0,53
Establecimientos públicos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**13,92**	**13,92**	**13,92**	**-0,50**

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos: CGR-DCEF.
Nota: No incluye compensaciones

Ejecución ingresos corrientes de la Nación

Los ingresos corrientes de la Nación (ICN) inicialmente programados ascendieron a $102,21 billones, con una disminución de $0,12 billones, para una apropiación definitiva de $102,09 billones (Tabla 3.4). Posteriormente, una ejecución de $98,13 billones en efectivo y $4,57 billones en TIDIS, arrojó un total de la DIAN por $102,70 billones, al que se le descontaron devoluciones por $4,88 billones, para un valor total de recaudo DIAN por $97,81 billones. Finalmente, es necesario precisar que dentro de los ingresos se encuentran los impuestos recaudados por la Dirección del Tesoro Nacional ($0,13 billones por timbre de salida al exterior y $0,049 billones por impuesto al turismo).

En cuanto a los impuestos directos, estos registraron un incremento de $0,76 billones, al pasar de $47,34 billones en 2012 a $48,10 billones en 2013. No obstante, en relación con la programación definitiva se recaudaron $0,29 billones menos, explicado por menos $0,59 billones en renta y complementarios y más $0,30 billones en impuesto al patrimonio. La programación realizada para 2013, al igual que los años anteriores, se vio afectada por las devoluciones, las cuales, para este caso, pesaron 0,3% del PIB frente al 0,4% para 2012.

[24] Los TIDIS son títulos utilizados como instrumento para el pago de la devolución de impuestos, en cuantías superiores a un millón de pesos, son expedidos a un año. Tienen dos tipos de liquidez, una primaria, al valor nominal para el pago de los impuestos, y otra, secundaria a través de las bolsas de valores. Si bien no devengan intereses, en el mercado secundario, su rendimiento está determinado por la diferencia entre el precio de compra y su valor nominal y por el plazo transcurrido entre la fecha de compra y la fecha de utilización para el pago de impuestos.

En los impuestos indirectos, el defecto en la ejecución fue más acentuado, pues de una programación de recursos por $53,18 billones, se recaudaron en forma neta $49,56 billones, es decir $3,62 billones menos; las devoluciones sumaron $2,14 billones ($0,27 billones en efectivo y $1,87 billones en TIDIS). A este menor recaudo frente a lo programado contribuyeron en mayor medida el impuesto al valor agregado con $2,98 billones y el impuesto a la gasolina y al acpm con $1,07 billones; mientras que el impuesto a las transacciones financieras presentó un mayor recaudo frente al programado de $0,37 billones, lo mismo que el impuesto nacional al consumo con $0,57 billones.

Tabla 3.4
Ingresos Corrientes de la Nación, 2013
Cifras en billones de pesos

Concepto	Programación			Ejecución					Diferencia
	Aprop Inicial	Créditos	Aprop. definitiva	Recaudo		Devoluciones		Total Recaudo Ingresos	
				Tidis	Efectivo	Efectivo	Tidis		
Ingresos Corrientes de la Nación	102,21	-0,12	102,09	4,57	98,13	0,35	4,54	97,81	-4,28
Ingresos Tributarios	101,69	-0,12	101,58	4,57	97,96	0,34	4,53	97,66	-3,91
Impuestos Directos	48,51	-0,12	48,39	1,76	49,06	0,07	2,66	48,11	-0,29
Impuesto Sobre la Renta y Complementarios	44,36	-0,12	44,23	1,57	44,81	0,07	2,66	43,65	-0,59
Cuotas	0,00	0,00	0,00	0,20	20,71	0,07	2,64	18,20	18,20
Retención Renta	0,00	0,00	0,00	1,37	24,10	0,00	0,01	25,45	25,45
Imp la seguridad democrática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto al patrimonio	4,15	0,00	4,15	0,19	4,25	0,00	0,00	4,45	0,30
Impuestos Indirectos	53,18	0,00	53,20	2,81	48,90	0,27	1,87	49,55	-3,62
Impuesto Sobre Aduanas y Recargos	4,72	0,00	4,72	0,35	3,89	0,00	0,01	4,22	-0,50
Aduanas	4,72	0,00	4,72	0,35	3,89	0,00	0,01	4,22	-0,50
Impuesto al valor agregado	40,93	-2,75	38,17	2,39	34,94	0,27	1,86	35,19	-2,98
Iva Externo	14,06	-0,95	13,12	1,05	11,05	0,00	0,00	12,09	-1,02
Iva Interno	22,08	-1,49	20,60	1,11	20,01	0,27	1,86	18,99	-1,61
Retención Iva	4,78	-0,32	4,46	0,23	3,88	0,00	0,00	4,11	-0,35
Impuesto a la gasolina y ACPM	1,77	2,04	3,80	0,00	2,74	0,00	0,00	2,74	-1,07
Impuesto de timbre nacional	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,04
Impuestos de timbre sobre salida al exterior	0,12	0,00	0,12	0,00	0,13	0,00	0,00	0,13	0,01
Impuesto al oro y al platino	0,02	0,00	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00
Impuesto a las transacciones financieras	5,55	0,00	5,55	0,00	5,92	0,00	0,00	5,92	0,37
Impuesto al turismo	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,01
Impuesto Nacional al Consumo	0,00	0,72	0,72	0,08	1,21	0,00	0,00	1,29	0,57
Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto al CREE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	0,52	0,00	0,52	0,00	0,16	0,00	0,01	0,15	-0,37

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos: CGR

Gráfico 3.3

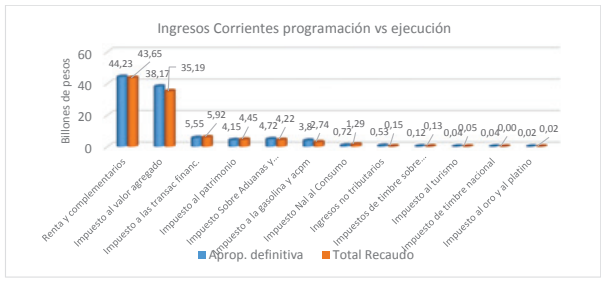

Fuente: CGR, basado en datos Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional

Ejecución de los recursos de capital de la Nación

En los recursos de capital de la Nación se presentó un menor valor de la ejecución por $5,86 billones frente a la apropiación definitiva (9,7%), a la cual contribuyeron especialmente los otros recursos de capital con una menor ejecución de $8,63 billones, de otros recursos (perdidas de apropiación) aspecto que contrasta con mayores ejecuciones frente a lo programado de los recursos del crédito externo con $2,72 billones y los recursos del crédito interno con $0,05 billones.

Dentro de los otros recursos de capital fueron notorias las menores ejecuciones, como se comentó con anterioridad, de las pérdidas de apropiación por $8,63 billones, la enajenación de activos con $1,53 billones mientras que los excedentes financieros presentaron una mayor ejecución frente a lo programado de $1,38 billones.

Tabla 3.5
Recursos de capital de la Nación, 2013
Cifras en billones de pesos

Concepto	Proyecto 2013	Apropiación definitiva	Ejecución definitiva	Variación	
				Absoluta	%
Recursos de Capital de la Nación	**60,62**	**60,69**	**54,83**	**-5,86**	**-9,7**
Recursos del Crédito Externo	5,40	4,81	7,53	2,72	56,5
Recursos del Crédito Interno	28,01	30,35	30,40	0,05	0,2
Otros Recursos de Capital	7,87	25,53	16,90	-8,63	-33,8
Recuperación de Cartera	0,17	0,17	0,25	0,08	47,6
Rendimientos Financieros	0,53	0,66	0,53	-0,12	-18,4
Donaciones	0,07	0,07	0,01	-0,06	-92,7
Enajenación de Activos	5,00	1,57	0,04	-1,53	-97,6
Reintegros y Otros Recursos no Apropiados	0,32	0,32	0,57	0,25	78,0
Excedentes Financieros y Utilidades	13,32	12,82	14,20	1,38	10,8
Pérdidas de apropiación	0,00	9,93	1,31	-8,63	-86,9

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos: CGR

Gráfico 3.4

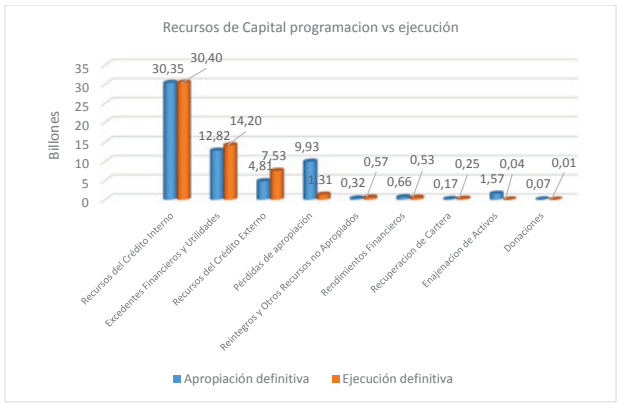

Fuente: CGR, basado en datos Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional

Otros ingresos

Otra diferencia entre la apropiación definitiva y el recaudo total de los ingresos se dio en el rubro de otros ingresos por un menor valor en los recaudos de $0,53 billones, caracterizados por: i) el comportamiento de los parafiscales principalmente la contribución espectáculos públicos (Artículo 7 de la Ley 1493 de 2011) con un recaudo $0,013 billones (inferior en $0,006 billones),y; ii) lo acontecido en los fondos especiales con una programación de $10,5 billones y recaudo de $10 billones, inferior en $0,5 billones (Tabla 3.6).

Las disminuciones más significativas en los fondos especiales se dieron en el Fondo Nacional de Regalías ($0,73 billones), el Fondo FONPET Magisterio ($0,54 billones), la contribución entidades vigiladas por la Contraloría General de la República ($0,34 billones), los cuales sumaron un faltante de ingresos, respecto a lo programado de $1,6 billones.

Tabla 3.6

Otros ingresos, 2013

Cifras en billones de pesos

Otros Ingresos	**11.210.257**
Rentas Parafiscales	**1.225.616**
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	1.211.635
Contribución Espectáculos Públicos (Art. 7 Ley 1493 de 2011)	13.981
Fondos Especiales	**9.984.640**
Fondo Especial PRONE	56.377
Fondo Especial Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT	3.195
Fondo de Modernización, Descongestión y Bienestar Adm. Justicia	1.567
Fondo Especial Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE	2.938.196
Contribución Entidades Vigiladas por la CGR	62.874
Contribución Supersubsidio Familiar	45.142
Contribución Entidades Controladas por Superpuertos	5.392
Financiación Sector Justicia	343.624
Fondo de Defensa Nacional	94.116
Fondo de Estupefacientes	12.476
Fondos Internos del Ministerio de Defensa	322.980
Fondos Internos de la Policía Nacional	198.359
Fondo Rotatorio de Minas y Energía	109
Fondo Nacional de Regalías	98.238
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	204.824
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud	1.839.226
Fondo de Solidaridad Pensional	1.492.226
Comisión de Regulación Telecomunicaciones	16.373
Comisión de Regulación de Energía y Gas	17.361
Comisión de Regulación de Agua Potable	12.405
Instituto de Estudios del Ministerio Público	858
Fondo de Salud de las Fuerzas Militares	557.779
Fondo de Salud de la Policía Nacional	604.167
Fondo de Compensación Ambiental	42.079
Fondo Solidaridad, Subsidios y Redist. ingresos Min. Minas y Energía	105.100
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	230.741
Fondo de Subsidio Sobretasa Gasolina	15.349
Fondo Pensiones Superintendencia y Carbocol	7.269
Unidad Administrativa Especial de Comercio Exterior	14.207
Fondo de la Sobretasa al ACPM	339.214
Fondo Defensa de los Derechos e intereses Colectivos	13.690
Fondo de Investigación en Salud (Ley 643/01)	33.970
Fondo de Conservación museo y teatros	3.315
Fondo de apoyo financiero en zonas no interconenctada	78.068
Fondo apoyo financiero zonas rurales interconectadas Ley 844	83.081
Fondo Recursos Monitoreo y Vigilancia Educación Superior	65.897
Fondo Especial de energía social (art. 118 Ley 812 de 2003)	2.413
Fondo de publicaciones de la Contraloría General	2
Fondo Especial Cuota de Fomento	22.381

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos: CGR-DCEF

3.1.1. Comparación de los ingresos ejecutados (recaudos) 2012-2013.

En el total de los ingresos del Presupuesto General de la Nación, en 2013 se presentó una expansión de $21,02 billones, al pasar de $156,74 billones en 2012 a $177,76 billones en 2013, equivalentes al 25,2% del PIB (Tabla 3.7). Si a esta cifra se le descuentan los recursos de los establecimientos públicos, se obtiene un dato del gobierno central por $163,84 billones en 2013, que significó un aumento de $20,21 billones frente a 2012, producto del incremento en los recursos de capital de la nación por $13,81 billones, los otros ingresos por $4,05 billones y los ingresos corrientes por $2,34 billones, principalmente.

Tabla 3.7

Ingresos del Presupuesto General de la Nación, 2012-2013

Cifras en billones de pesos

Concepto	2012	2013	Crecimiento			2012	2013	2012	2013
			Absoluto	%	Contribución %	Participación %		% PIB	
Presupuesto General de la Nación	**156,74**	**177,76**	**21,02**	**13,4**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**23,6**	**25,2**
Gobierno Nacional Central	**143,64**	**163,85**	**20,21**	**14,1**	**96,2**	**91,6**	**92,2**	**21,6**	**23,2**
Ingresos Corrientes de la Nación	**95,47**	**97,81**	**2,34**	**2,5**	**11,2**	**60,9**	**55,0**	**14,3**	**13,8**
Ingresos Tributarios	95,41	97,66	2,25	2,4	10,7	60,9	54,9	14,3	13,8
Impuestos Directos	47,34	48,11	0,76	1,6	3,6	30,2	27,1	7,1	6,8
Impuestos Indirectos	48,07	49,55	1,49	3,1	7,1	30,7	27,9	7,2	7,0
Ingresos No Tributarios	0,06	0,15	0,09	163,6	0,4	0,0	0,1	0,0	0,0
Recursos de Capital de la Nación	**41,01**	**54,83**	**13,81**	**33,7**	**65,7**	**26,2**	**30,8**	**6,2**	**7,8**
Otros Ingresos	**7,16**	**11,21**	**4,05**	**56,6**	**19,3**	**4,6**	**6,3**	**1,1**	**1,6**
Establecimientos Públicos	**13,11**	**13,92**	**0,81**	**6,2**	**3,8**	**8,4**	**7,8**	**2,0**	**2,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos: CGR

Comparación ingresos corrientes de la Nación, 2012-2013.

Los ingresos corrientes de la Nación ejecutados para el 2012 reflejaron un valor de $95,47 billones, mientras que en 2013 fueron $97,81 billones, con lo cual se obtuvo un incremento absoluto de $2,34 billones. Esos mismos valores, en términos del PIB, representaron una alza del 14,4% en 2012 al 13,8% del PIB en 2013 (Tabla 3.7).

Este último hecho se puede atribuir al mejor comportamiento de la economía en el último año, lo que, a su vez, se reflejó en el comportamiento de los impuestos directos como indirectos (Tabla 3.8).

En lo que se refiere a los impuestos directos (renta e impuesto al patrimonio), su recaudo aumentó de $47,34billones a $48,10 billones, para una diferencia de $0,76billones, el efecto positivo del recaudo se presenta en renta y complementarios en $0,70 billones.

Por su parte, los impuestos indirectos pasaron de $48,06 billones a $49,55 billones, para una diferencia favorable de $1,48 billones. Es así como el impuesto nacional al consumo contribuyó en $1,28 billones, el impuesto a la gasolina y al acpm en $0,88 billones, el impuesto a las transacciones financieras en $0,47 billones, mientras que IVA disminuyó $1,41 billones.

Tabla 3.8

Ingresos corrientes de la Nación, 2012-2013

Cifras en billones de pesos

Concepto	2012			2013			Dif. Total
	Apropiación definitiva	Total Ingresos	Diferencia	Apropiación definitiva	Total Ingresos	Diferencia	2013-2012
		(1)			(2)		(2-1)
Ingresos Corrientes de la Nación	**89,41**	**95,47**	**6,06**	**102,10**	**97,81**	**-4,28**	**2,35**
Ingresos Tributarios	**88,97**	**95,41**	**6,43**	**101,58**	**97,66**	**-3,91**	**2,25**
Impuestos Directos	**43,42**	**47,34**	**3,92**	**48,39**	**48,11**	**-0,29**	**0,76**
Impuestos sobre la Renta y Complementarios	39,10	42,95	3,85	44,23	43,65	-0,59	0,70
Cuotas	0,00	19,25	0,00	0,00	18,20	18,20	-1,05
Retención Renta	0,00	23,70	0,00	0,00	25,45	25,45	1,75
Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto al Patrimonio	4,32	4,39	0,07	4,15	4,45	0,30	0,06
Impuestos Indirectos	**45,55**	**48,07**	**2,52**	**53,20**	**49,55**	**-3,62**	**1,49**
Impuesto Sobre Aduanas y Recargos	4,10	3,93	-0,18	4,72	4,22	-0,50	0,29
Aduanas	4,10	3,93	-0,18	4,72	4,22	-0,50	0,29
Impuesto al valor agregado	34,57	36,60	2,02	38,17	35,19	-2,98	-1,40
Iva Externo	12,47	13,05	0,58	13,12	12,09	-1,03	-0,96
Iva Interno	16,13	16,88	0,75	20,60	18,99	-1,61	2,11
Retención Iva	5,98	6,67	0,69	4,46	4,11	-0,35	-2,56
Impuesto a la Gasolina y ACPM	1,66	1,85	0,20	0,47	2,74	2,27	0,88
Impuesto de Timbre Nacional	0,09	0,06	-0,03	0,04	0,00	-0,04	-0,06
Impuestos de Timbre Sobre Salida al Exterior	0,09	0,12	0,03	0,12	0,13	0,01	0,02
Impuesto al Oro y al Platino	0,01	0,02	0,01	0,02	0,02	0,00	0,00
Impuesto a las Transacciones Financieras	4,99	5,45	0,46	5,55	5,92	0,37	0,47
Impuesto al Turismo	0,03	0,04	0,00	0,04	0,05	0,01	0,01
Impuesto Nacional al Consumo	0,00	0,00	0,00	0,72	1,29	0,57	1,29
Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM	0,00	0,00	0,00	3,33	0,00	-3,33	0,00
Impuesto al CREE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos No Tributarios	**0,43**	**0,06**	**-0,38**	**0,52**	**0,15**	**-0,37**	**0,09**

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos: CGR

Comparación resto de recursos Presupuesto General de la Nación, 2012-2013.

Los otros ingresos, que incluyeron las rentas parafiscales y los fondos especiales, registraron entre 2012 y 2013 un incremento de $4,05 billones. Por rentas, el Fondo del Magisterio (FPSM / FOMAG) registró un aumento de $0,13 billones; mientras que por los segundos, el CREE con un recaudo de $2,93 billones, Fondo de Solidaridad Pensional con un crecimiento de $1,04 billones frente a 2012, para un giro total de $1,49 billones y el Fondo de la Sobretasa al acpm con un crecimiento de $0,11 billones para un giro total de $0,33 billones, representaron el 92,7% del total de los que reflejaron aumento en 2013.

Por último, los establecimientos públicos presentaron un crecimiento de $0,81 billones, al pasar de $13,11 billones en 2012 a $13,92 billones en 2013. Es así como de un total de 72 establecimientos públicos, 50 registraron incrementos por $2,25 billones, mientras que 22 mostraron disminuciones en sus ingresos en $1,45 billones.

Entre los que aumentaron, se destacaron el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al pasar de $1,25 billones a $1,74 billones ($0,49 billones), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), que pasó de $0,72 billones a $1,04 billones ($0,31 billones), la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que pasó de $0,61 billones a $0,87 billones ($0,24 billones); el Instituto Nacional de Vías que pasó de $0,47 billones a $0,67 billones ($0,20 billones); la Superintendencia de Sociedades, de 0 billones a $0,12 billones; la Superintendencia de Notariado y Registro, al pasar de $0,64 billones en 2012 a $0,75 billones en 2013 ($0,11 billones) y la Superintendencia de Industria y Comercio, al pasar de $0,08 billones en 2012 a $0,19 billones en 2013 ($0,11 billones).

Por su parte, y entre los que disminuyeron, se destacaron: El ICBF con ingresos de $3,37 billones en 2012 frente a $2,55 billones de 2013 y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que en 2012 mostró ingresos por $2,12 billones frente a $1,81 billones en 2013

3.1.1. Ejecución de ingresos del Presupuesto General de La Nación 2010-2013.

La ejecución de ingresos entre 2010 y 2013 experimentó un incremento de $50,07 billones que corresponden al 39,2%, lo que contrasta con la programación de los mismos que como dijimos antes aumentó en 26,2%.Se destaca en el cuatrienio la variación en la ejecución de los ingresos no tributarios que crecieron en el 400%, seguido por otros ingresos con el 97,5% e impuestos directos con 74,1%

Tabla 3.9
Ejecución de ingresos del Presupuesto General de la Nación 2010-2013
Cifras en billones de pesos

Concepto	Ejecución de Ingresos				Variación	
	2010	2011	2012	2013	Absoluta	%
Presupuesto General de la Nación	**127,69**	**145,96**	**156,74**	**177,76**	**50,07**	**39,2%**
Gobierno nacional central	**115,35**	**133,77**	**143,64**	**163,84**	**48,49**	**42,0%**
Ingresos corrientes de la Nación	66,98	83,58	95,47	97,81	30,83	46,0%
Ingresos tributarios	66,95	83,48	95,41	97,66	30,71	45,9%
Impuestos directos	27,63	36,21	47,34	48,11	20,47	74,1%
Impuestos indirectos	39,32	27,27	48,07	49,55	10,24	26,0%
Ingresos no tributarios	0,03	0,09	0,06	0,15	0,12	400,0%
Recursos de capital de la Nación	42,70	43,71	41,02	54,83	12,13	28,4%
Otros ingresos	5,67	6,48	7,16	11,20	5,53	97,5%
Establecimientos públicos	**12,34**	**12,19**	**13,10**	**13,92**	**1,58**	**12,8%**

Fuente: Ministerio de Hacienda, DIAN, Dirección del Tesoro Nacional; Cálculos: CGR

3.2. Gastos del Presupuesto General de La Nación

En el gasto de funcionamiento se destacó el incremento neto de las transferencias de capital por $1,2 billones, impuestos y multas por $0,8 billones y las transferencias corrientes por $0,7 billones. El servicio de la deuda interna presentó una disminución de la apropiación definitiva frente a la apropiación inicial de $0,2 billones en amortización y de $0,8 billones en intereses (Tabla 3.11).

El incremento neto presentado en las transferencias de capital se produjo principalmente por los créditos efectuados mediante el Decreto 1530 de 2013[25] por $565.000 millones al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y $60.000 millones para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En el mismo sentido, se presentaron traslados del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por $479.000 y $11.000 millones a los dos ministerios respectivamente, con destino a la atención del Programa de Protección al Ingreso Cafetero.

Tabla 3.11
Modificación neta de la apropiación presupuestal por concepto vigencia 2013
Cifras en millones de pesos

Tipo de gasto	Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Modificación neta	%
Funcionamiento	Servicios personales asociados a la nómina	16.072.661	16.311.962,43	239.302	6,96
	Servicios personales indirectos	533.324	795.723,64	262.399	7,64
	Contribuciones inherentes a la nómina	3.476.738	3.771.538,58	294.800	8,58
	Total gastos de personal	**20.082.724**	**20.879.224,65**	**796.501**	**23,18**
	Adquisición de bienes y servicios	109.663	140.590,66	30.928	0,90
	Impuestos y multas	6.532.775	7.376.471,45	843.697	24,56
	Total gastos generales	**6.642.437**	**7.517.062,11**	**874.625**	**25,46**
	Comercial	1.431.558	1.503.421,86	71.863	2,09
	Industrial	88.738	87.241,69	- 1.496	- 0,04
	Agrícola	4.119	4.118,53	-	-
	Total gastos de comercialización	**1.524.415**	**1.594.782,08**	**70.368**	**2,05**
	Corrientes	68.058.636	68.800.173,76	741.538	21,58
	De capital	806.979	1.982.802,70	1.175.824	34,22
	Total transferencias	**68.865.615**	**70.782.976,46**	**1.917.362**	**55,81**
Deuda	Amortización	2.934.426	2.963.426,50	29.000	0,84
	Intereses	4.020.209	4.096.409,38	76.200	2,22
	Total deuda externa	**6.954.636**	**7.059.835,88**	**105.200**	**3,06**
	Amortización	23.014.573	22.809.372,83	- 205.200	- 5,97
	Intereses	15.497.609	14.671.608,58	- 826.000	- 24,04
	Total deuda interna	**38.512.181**	**37.480.981,41**	**- 1.031.200**	**- 30,01**
Inversión		42.942.626	43.645.577,20	702.951	20,46
Totales		**185.524.634**	**188.960.439,78**	**3.435.806**	**100,00**

Fuente: SIIF, Cálculos CGR

En impuestos y multas se observó que los principales incrementos netos se presentaron en:

[25] "Por el cual se liquida la Ley 1640 de 2013 que decreta unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013"

3.2.1. Programación y modificaciones a la apropiación inicial de gastos 2013

Durante la vigencia fiscal de 2013, la apropiación inicial gastos del Presupuesto General de La Nación registró modificaciones positivas (adiciones o créditos) por el orden de los $68,92 billones y negativas (reducciones y contracréditos) por $65,49 billones, para una adición neta en la apropiación inicial de $3,44 billones, en aproximadamente 1,9% de la apropiación inicial. (Tabla 3.10).

Tabla 3.10
Presupuesto General de la Nación vigencia 2013
Cifras en billones de pesos

Tipo de Rentas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Variación neta	Variación %
Recursos Nación	171,18	174,55	3,38	1,97
Recursos Propios	14,34	14,41	0,06	0,42
TOTAL	**185,52**	**188,96**	**3,44**	**1,85**

Fuente: SIIF. Cálculos: CGR

La cuantía de las modificaciones en forma absoluta representa alrededor del 36% del valor del presupuesto, lo que evidencia un alto volumen de variaciones en el presupuesto, que pueden afectar las políticas definidas inicialmente en el proceso de programación y denotan deficiencias en los procesos de planificación presupuestal.

En cuanto a las modificaciones realizadas al Presupuesto General de La Nación, por tipo de gasto, durante 2013 se efectuaron incrementos en la apropiación inicial de los gastos de funcionamiento por $3,7 billones (3,8%) de la apropiación inicial, en servicio de la deuda se redujo en 0,9 billones (-2,0%) y en inversión se adicionó en $0,7 billones (1,6%).

Gráfico 3.5

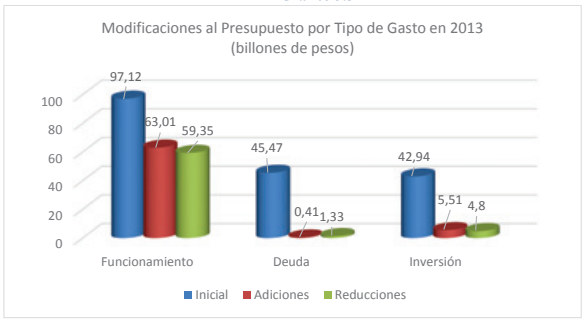

Fuente: SIIF. Cálculos: CGR

(i) Instituto Nacional de Vías por $17.500 millones, producto principalmente por traslado presupuestal efectuado mediante el Decreto 1530 de 2013,

(ii) Ministerio de Defensa – Armada Nacional por $6.036 millones, para atender sentencias y conciliaciones por $2.198 millones, $2.691 millones para impuesto predial y $1.147 millones para valorización de edificaciones, gastos que se incrementaron debido a la actualización catastral y valorización de nuevas obras en diferentes regiones del país,

(iii) Instituto de Casas Fiscales del Ejército por $1.680 millones, para atender principalmente la Sentencia No. 321 del 18 de septiembre de 2013 y

(iv) Fiscalía General de la Nación por $1.600 millones para cubrir el pago de impuestos predial, de vehículos y otros impuestos y valorización de edificaciones en las Direcciones Seccionales y en el nivel central.

Se destacó la reducción neta que presentó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sobre impuestos y multas por $1.104,6 millones para sufragar gastos de adquisición de bienes y servicios, principalmente la adquisición de equipos de sistemas.

Las transferencias corrientes presentaron incrementos importantes en otras transferencias con modificaciones netas por $570.688 millones, equivalentes al 76,9% del total, para previsión y seguridad social por $363.046 millones (48,9%) y una disminución neta de $238.313 millones en las transferencias para el sector público (32,1%) (Gráfico 3.6).

Gráfico 3.6

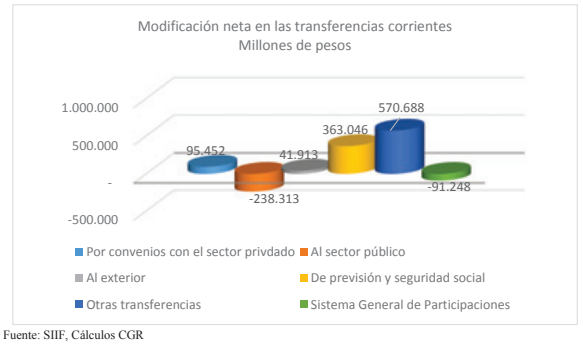

Fuente: SIIF, Cálculos CGR

En otras transferencias se destaca el incremento neto que presentó sentencias y conciliaciones $407.964 millones y otras a destinatarios de las otras transferencias corrientes por $210.334 millones.

Sentencias y conciliaciones se afectó principalmente por los siguientes traslados presupuestales:

(i) Caja de Retiro de las Fuerzas Militares por $111.000 millones para atender las reclamaciones judiciales por el reconocimiento y pago de la prima de actualización, el reajuste de las asignaciones de retiro con fundamento en el IPC, el incremento en el porcentaje de la prima de actividad, pago y reajuste a la bonificación por compensación y sustitución pensional y $19.000 millones con destino a atender demandas contra la entidad.

(ii) Policía Nacional por $90.000 millones para atender el pago de las decisiones judiciales de la vigencia.

(iii) Ministerio de Defensa por $60.631 millones, con destino a la Dirección de Sanidad Militar para atender obligaciones con el Hospital Militar derivadas de la prestación de servicios médicos asistenciales proporcionados a los afiliados y beneficiarios del subsistema de sanidad militar.

(iv) Departamento Administrativo de Seguridad DAS en supresión por $19.774 millones para atender obligaciones por concepto de sentencias judiciales contra la entidad.

(v) Ministerio de Salud y Protección social, presentó disminución en $21.565 millones, con destino a cubrir el déficit que presenta Cajanal.

En destinatarios de las otras transferencias corrientes, se destaca principalmente la adición presupuestal de $2,4 billones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con destino al Sistema de Seguridad Social en Salud, para ser transferidos al Fosyga[26] y disminución por traslados presupuestales en Otras transferencias – Distribución previo concepto DGPPN por $1,84 billones distribuidos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con $1,26 billones, Policía Nacional Gestión General por $292.205 millones, Ministerio de Defensa Nacional Ejercito por $172.000 millones y Registraduría General del Estado Civil por $124.360 millones.

En las transferencias de previsión y seguridad social se observó el incremento neto que presentó pensiones y jubilaciones por $570.688 millones y la disminución de otras transferencias de previsión y seguridad social por $226.266 millones.

Las entidades que presentaron mayor incremento neto en pensiones y jubilaciones fueron el Ministerio de Trabajo con $549.288 millones, el Ministerio de Educación Nacional con $31.067 millones y el Fondo Pasivo Pensional de Ferrocarriles Nacionales de Colombia por $26.091 millones, mientras que las mayores disminuciones netas se observaron en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional por $54.787 millones, Caprecom por $16.346 millones y la Policía Nacional por $9.496 millones. (Gráfico 3.7)

[26] Artículo 24, Ley 1607 de 2012 – Destinación específica del Impuesto sobre la renta para la Equidad -CREE.

Gráfico 3.7



Fuente: SIIF, Cálculos CGR

El Ministerio de Trabajo realizó traslados de otras transferencias para previsión y seguridad social de las unidades Gestión General y Caprecom y financiación de pensiones régimen de prima media con prestación definida Colpensiones para atender faltantes de mesadas pensionales de la vigencia 2013, principalmente de Cajanal, Adpostal e Inravisión (Tabla 3.12).

Tabla 3.12
Entidades con traslados para atender mesadas pensionales del Ministerio de Trabajo
Cifras en millones de pesos

Entidad	Traslado
Cajanal Pensiones	503.955
Administración Postal Nacional - Adpostal	16.243
Instituto Nacional de Radio y Televisión - Inravision	9.293
Fondo Pasivo Social Empresa Puertos de Colombia	8.500
Empresas de Obras Sanitarias - EMPOS	6.450
Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero	3.510
Minercol Ltda. en liquidación	729
INCORA	300
Compañía de Informaciones Audiovisuales	177
Compañía de Fomento Cinematográfico - Focine	103
Fondo Nacional de Caminos Vecinales	28
Total	**549.288**

Fuente: SIIF, Cálculos CGR

El Ministerio de Educación Nacional realizó traslados para atender el faltante pensional de las Universidades: Universidad Nacional de Colombia por $20.000 millones, Universidad del Cauca por $1.545 millones, Universidad de Caldas por $6.946,56 millones, Universidad de Córdoba por $2.060 millones y Universidad del Chocó por $515 millones.

En el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se presentó adiciones presupuestales por $25.065,11 millones para atender el pasivo pensional causado a 31 de diciembre de 1993 que adeuda el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil a la Fundación San Juan de Dios.[27]

En las disminuciones netas la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, presentó traslados presupuestales para atender por $1.200 millones la cotización a servicios médicos a cargo de la entidad, procesos de conciliaciones judiciales por $10.000 millones y atender la contratación de personal por $2.886,54 millones. En el Decreto 1530 de 2013 presentó contracréditos por $40.000 millones. Por otra parte, la Policía Nacional realizó traslados por $9.000 millones para atender prestaciones sociales relacionadas con medicina laboral originadas en tribunales y juntas médicas laborales por $4.000 millones y pago de cesantías parciales y prestaciones sociales por $5.000 millones.

De las 189 entidades que concurren en el Presupuesto General De La Nación, 126 aumentaron, 44 se mantuvieron y 19 redujeron su apropiación presupuestal al finalizar la vigencia fiscal 2013. Respecto A esto, en el total de gastos, los mayores incrementos netos de apropiación se situaron en el Ministerio de Agricultura-Gestión General, Instituto Nacional de Vías, Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito, Ministerio de Salud y Protección Social- Gestión General, Ministerio de Trabajo -Gestión General, Ministerio de Defensa-Ejército y Ministerio de Educación Nacional-Gestión General.

Gráfico 3.8



Fuente: SIIF, Cálculos CGR

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presentó un incremento neto de $1.184.489 millones, principalmente por créditos de $565.000 millones efectuados mediante el Decreto 1530 de 2013 y traslados por $479.000 millones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a la atención del Programa de Protección al Ingreso Cafetero.

En el Instituto Nacional de Vías, se incrementó principalmente por traslados de $367.699,2 millones en mantenimiento, mejoramiento y conservación de vías, con el fin de acelerar o adelantar la ejecución de proyectos relacionados con el mejoramiento y mantenimiento de los principales corredores del programa caminos de prosperidad, $140.490 millones para atender el mejoramiento y mantenimiento de corredores arteriales complementarios de competitividad nacional, adiciones y créditos por $69.440 millones y $28.176 millones respectivamente, para el mejoramiento y mantenimiento de vías para la conectividad regional y por $78.292,78 millones con destino a actividades relacionadas con: (i) mejoramiento y mantenimiento de la vía La Mansa – Primavera en el Departamento de Antioquia; (ii) mantenimiento y rehabilitación del Paso Nacional por Sogamoso en el Departamento de Boyacá; (iii) diseño e implementación de obras de contención y pavimentación en la vía San Gil – Mogotes en el Departamento de Santander; y (iv) atención de emergencias en la red terciaria a nivel nacional, que garantizarían la comunicación entre las veredas y los cascos Urbanos.

El Ministerio de Defensa realizó traslados entre sus unidades, incrementando el presupuesto del Ejercito Nacional, para atender principalmente sueldos de personal de nómina por $108.972 millones y otros servicios personales asociados a la nómina por $195.853 millones.

El Ministerio de Salud y Protección social incrementó su presupuesto en $197.935,6 millones por medio de una distribución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a la cofinanciación de coberturas en educación y salud de las entidades territoriales productoras.[28] Por otra parte, de las transferencias corrientes realizó un traslado de $61.565 millones para atender obligaciones pendientes y la conformación de patrimonios autónomos y culminar el proceso liquidatario de Cajanal. En inversión, realizó un traslado de $149.000 millones para el financiamiento de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos de las Empresas Sociales del Estado.[29]

En el Ministerio de Educación Nacional se presentaron traslados presupuestales por $106.060 millones con destino a las Universidades Públicas con destino al fortalecimiento de la base presupuestal de las mismas, una distribución por $93.649,13 millones en 105 entidades territoriales de acuerdo con la metodología prevista en el CONPES 151 de 2012, con el fin de garantizar la cofinanciación del programa de alimentación escolar para fomentar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo.[30]

Mientras que las mayores diminuciones netas se presentaron en el Fondo de

[27] Sentencia SU-484 de 2008, Corte Constitucional y Resolución 2901 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

[28] Artículo 145, Ley 1530 de 2012. Coberturas en educación y salud de las entidades territoriales productoras.

[29] Ley 1608 de 2013 y Decreto 1141 de 2013.

[30] Artículo 145, Decreto 4923 de 2011 y Ley 1530 de 2012.

Adaptación, Servicio de la Deuda Pública Nacional, Departamento de Planeación - Gestión General, Instituto de los Seguros Sociales en Liquidación y Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) (Gráfico 3.9)

Gráfico 3.9



Fuente: SIIF, Cálculos CGR

El Fondo de Adaptación presentó una disminución de $1 billón, debido a lo dispuesto en el Decreto 1530 de 2013, donde se trasladó de construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal, con destino a la atención de gastos y ejecución de obras, apoyando el fortalecimiento de infraestructura[31].

Para la vigencia, el servicio de la deuda pública nacional presentó traslados presupuestales disminuyendo la amortización de deuda pública interna de títulos valores por $100.000 millones y pago de intereses, comisiones y gastos de deuda pública interna por $826.000 millones, de acuerdo a lo descrito en el Decreto 1530 de 2013, para atender parcialmente el costo del acuerdo de Protección al Ingreso Cafetero (PIC) y contribuyendo a financiar el programa de chatarrización y por $105.200 millones con destino al pago de intereses, comisiones y gastos de deuda pública externa.

El Departamento Nacional de Planeación, en el Decreto 1530 de 2013, presentó un traslado por $198.571,83 millones para apoyar entidades públicas principalmente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento para la Prosperidad Social, Coldeportes e Instituto Nacional de Vías, para financiar programas y proyectos para el desarrollo económico, social, de convergencia y desarrollo regional a nivel nacional.

El Instituto de los Seguros Sociales en liquidación realizó contracréditos por $150.000 millones, para atender parcialmente el faltante de mesadas pensionales que pagan el

[31] Exposición de motivos Ley 1640 de 2013

Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles de Colombia, la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero y el Fondo Pasivo Social Empresa Puertos de Colombia.

En la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo estipulado sobre las asignaciones relacionadas con el margen de comercialización se redujeron $117.000 millones a través del Decreto 1530 de 2013 con destino al Sistema General de Regalías.[32]

En funcionamiento, las mayores adiciones de apropiación por entidad y concepto del de gasto, en su orden, se relacionan en la Tabla 3.13, así:

Tabla 3.13

Entidades con mayores adiciones en gastos de funcionamiento en el PGN 2013

Cifras en millones de pesos

Entidad	Concepto	Adición	% del total de entidades
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Sistema general de participaciones prestación del servicio educativo	14.225.462	22,58
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Sistema general de participaciones régimen subsidiado	4.202.769	6,67
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión general	Recursos para el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Artículo 24 Ley 1607 de 2012. Transferir al FOSYGA	2.405.282	3,82
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Sistema general de participaciones Calidad	1.309.973	2,08
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Sistema general de participaciones prestación de servicios Bogotá Distrito Capital	1.238.885	1,97
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Sistema general de participaciones prestación de servicios	1.103.903	1,75
Ministerio de Agricultura - Gestión General	Transferencias al sector agrícola y sector industrial para el apoyo a la producción. Artículo 1 Ley 16/90, artículo 1 Ley 101/93 y Ley 795/03	994.000	1,58
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Sistema general de participaciones prestación de servicios departamento de Antioquia	822.945	1,31
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Sistema general de participaciones salud pública	641.350	1,02
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Sistema general de participaciones prestación de servicios municipio de Medellín – Antioquia	503.975	0,80
Ministerio del Trabajo - Gestión general	Fondo de pensiones públicas del nivel nacional - Cajanal Pensiones	503.955	0,80
Resto de entidades		35.052.577	55,63
Total		**63.005.076**	

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

En términos porcentuales y sólo por entidad, el comportamiento de las adiciones se muestra en el Gráfico 3.10, así:

[32] Artículo 16, Ley 1530 de 2012

Gráfico 3.10

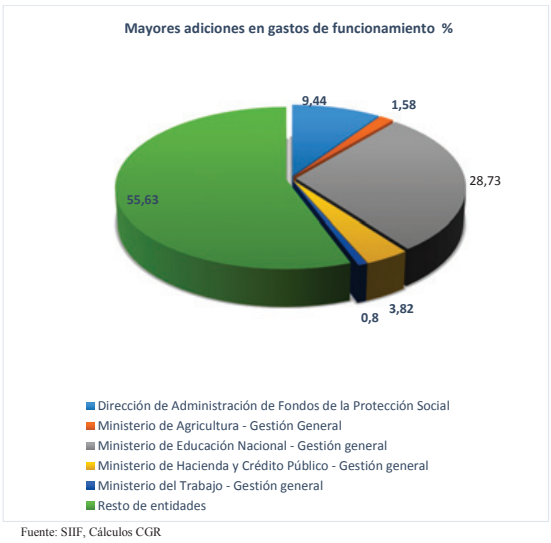

Fuente: SIIF, Cálculos CGR

Por su parte, se registraron las mayores disminuciones por entidad y tipo de gasto en el Ministerio de Educación Nacional para el Sistema General de Participaciones, artículo 4 de la Ley 715 de 2001; en el Ministerio de Educación Nacional, Sistema General de Participaciones -Prestación de servicio educativo; otras disminuciones importantes se muestran en la tabla 3.14

Tabla 3.14

Entidades con mayores reducciones en gastos de funcionamiento en el Presupuesto General de la Nación 2013

Cifras en millones de pesos

Entidad	Concepto	Reducción	% del total de entidades
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Sistema general de participaciones - Educación. Artículo 4 Ley 715 de 2001	15.885.180,34	26,8
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Sistema general de participaciones prestación del servicio educativo	14.225.461,86	24,0
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Sistema general de participaciones - Salud. Artículo 4 Ley 715 de 2001	6.413.503,40	10,8
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Sistema general de participaciones - Régimen subsidiado	4.202.768,78	7,1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión general	Sistema general de participación - Propósito general. Artículo 4 Ley 715 de 2001	3.467.419,18	5,8
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Gestión general	Sistema general de participaciones - Agua potable y saneamiento básico. Artículo 1 Ley 1176 de 2001	1.413.588,51	2,4
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Sistema general de participaciones – Calidad	1.309.972,91	2,2
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión general	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	1.278.936,72	2,2
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Sistema general de participaciones prestación de servicios	1.103.903,08	1,9
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Sistema general de participaciones - Salud pública	641.350,34	1,1
Resto de entidades		9.404.136	15,8
Total		**59.346.220,98**	

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Únicamente por entidad y en términos porcentuales el comportamiento de las reducciones en funcionamiento se muestra en el gráfico 3.11:

Gráfico 3.11

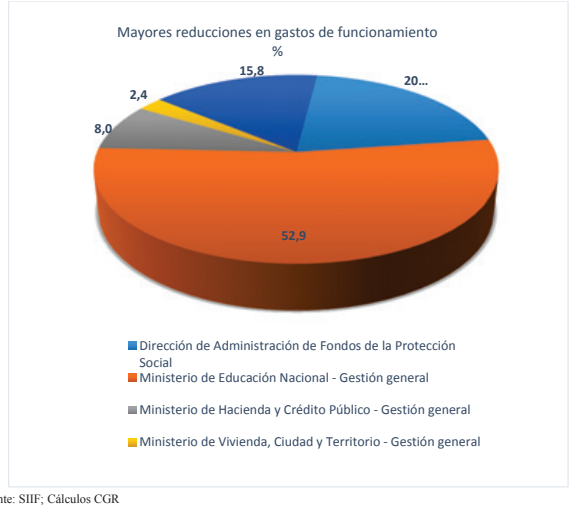

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Los mayores aumentos en la inversión se presentaron en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para apoyar proyectos de inversión a nivel nacional previos concepto del DNP lo que constituyen "Colchones" con los que durante la vigencia fiscal se distribuyen recursos entre entidades, sin claros criterios de asignación y en el Instituto Nacional de Vías para el mejoramiento y conservación de vías y caminos de prosperidad nacional, donde el comportamiento de las demás entidades se aprecia en la tabla 3.15.

Tabla 3.15

Entidades con mayores adiciones en gastos de inversión en el Presupuesto General de la Nación 2013

Cifras en millones de pesos

Entidad	Concepto	Adición	% del Total de entidades
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión general	Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional - Distribución previo concepto DNP	582.665,2	10,58
Instituto Nacional de Vías	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de vías, caminos de prosperidad nacional	446.000,0	8,10
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Mejoramiento condiciones técnicas, pedagógicas y tecnológicas para el desarrollo de la misión del SENA a nivel nacional	168.097,3	3,05
Ministerio de Agricultura - Gestión General	Implementación plan de impulso a la productividad del sector agropecuario y pesquero nacional	163.000,0	2,96
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Apoyo sostenibilidad afiliación de la población pobre y vulnerable asegurada a través del régimen subsidiado recursos CREE, nacional	157.387,5	2,86
Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión general	Mejoramiento, fortalecimiento y ajuste en la gestión de las instituciones de la red pública hospitalaria del país	149.000,0	2,71
Instituto Nacional de Vías	Mejoramiento y mantenimiento de corredores arteriales complementarios de competitividad. nacional - Previo concepto DNP	140.490,0	2,55
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión general	Implementación obras para la prosperidad a nivel nacional – FIP	122.773,6	2,23
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ampliación programa computadores para educar	100.000,0	1,82
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC	Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	100.000,0	1,82
Instituto Nacional de Vías	Mejoramiento y mantenimiento de vías para la conectividad regional. Nación	97.616,0	1,77
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Apoyo para la entrega de atención humanitaria a la población desplazada en el marco del Auto No. 099 de 2013, a nivel nacional	88.619,1	1,61
Instituto Nacional de Vías	Construcción obras anexas y túnel del segundo Centenario. Departamentos de Tolima y Quindío	85.899,7	1,56
Ministerio de Transporte - Gestión general	Programas de promoción para la reposición y renovación del parque automotor de carga nacional. Región nacional	85.000,0	1,54
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Apoyo al programa de alimentación escolar en Colombia	81.839,5	1,49
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión general	Incremento de la implementación del programa Familias en Acción para población pobre y vulnerable - FIP nacional	80.000,0	1,45
Instituto Nacional de Vías	Mejoramiento, mantenimiento y atención de emergencias en la red terciaria, nacional	78.292,8	1,42
Instituto Nacional de Vías	Conservación, mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional por contrato	75.000,0	1,36
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICFB	Apoyo nutricional a la niñez y adolescencia registrados en matrícula oficial a nivel nacional	69.513,3	1,26
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión general	Implementación Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para el municipio de Montería	61.395,4	1,11
Resto de entidades		2.574.686,8	46,75
Total		**5.507.276,2**	**100,00**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

En términos porcentuales y sólo por entidad el comportamiento de las adiciones en inversión fue el siguiente gráfico:

Gráfico 3.12

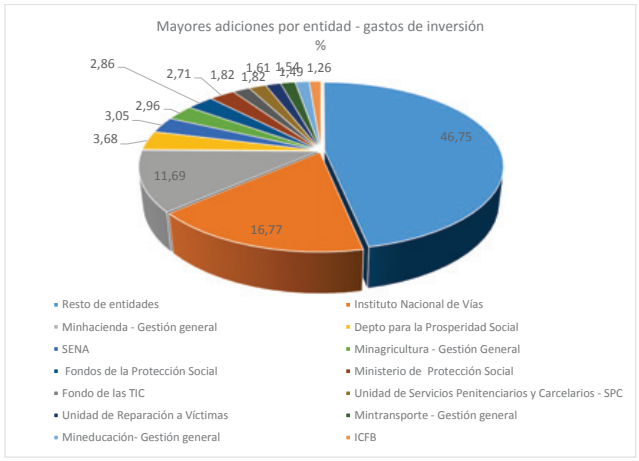

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

En la posición contraria, se registraron mayores disminuciones en el Fondo de Adaptación en el programa Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal - Decreto 4580 de 2010, y en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el programa Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional - Distribución previo concepto del Departamento Nacional de Planeación. En laTabla3.16 se puede observar el comportamiento de otras entidades.

Tabla 3.16

Entidades con mayores reducciones en gastos de inversión en el PGN 2013

Cifras en millones de pesos

Entidad	Concepto	Reducción	% del total de entidades
Fondo Adaptación	Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal - Decreto 4580 de 2010, nacional	1.000.000,00	20,8
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión general	Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional - Distribución previo concepto DNP	547.941,80	11,4
Departamento de Planeación - Gestión general	Apoyo a entidades públicas nacionales, para programas y proyectos para el desarrollo económico, social, de convergencia y desarrollo regional a nivel nacional	252.326,58	5,3
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico	168.100,32	3,5
Instituto Nacional de Vías	Construcción obras anexas y túnel del segundo Centenario. Departamentos de Tolima y Quindío	155.705,58	3,2
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	Implantación de proyectos para la atención prioritaria en salud a nivel nacional	149.000,00	3,1
Instituto Nacional de Vías	Construcción de corredores arteriales complementarios de competitividad, nacional	148.627,00	3,1
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional	108.658,89	2,3
Agencia Nacional de Infraestructura	Mejoramiento autopistas de la montaña región nacional	104.802,00	2,2
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Gestión general	Implementación planes departamentales de agua a nivel nacional	95.000,00	2,0
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ampliación programa de telecomunicaciones sociales	85.000,00	1,8
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Distribución de los recursos financieros a través de transferencias a las entidades territoriales para cofinanciar el programa alimentación escolar en Colombia	84.162,46	1,8
Instituto Nacional de Vías	Mantenimiento, mejoramiento y conservación de vías, caminos de prosperidad, nacional	78.300,78	1,6
Presidencia de la República - Gestión general	Implantación de programas especiales para la paz. Ley 368/97	75.627,90	1,6
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión general	Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Montería	61.395,38	1,3
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión general	Implementación de los sistemas estratégicos de transporte público de pasajeros para la ciudad de Valledupar	59.557,45	1,2
Ministerio del Trabajo - Gestión general	Adecuación de la ruta de reparación para el acceso al empleo rural y urbano de las víctimas del conflicto armado a nivel nacional - Distribución previo concepto DNP	58.853,00	1,2
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión general	Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Sincelejo	55.462,34	1,2
Ministerio de Educación Nacional - Gestión general	Aportes a la financiación de las universidades públicas para el fomento de la educación superior. Artículo 10 y 11 de la Ley 1324 de 2009 en Colombia - Distribución previo concepto DNP	47.758,82	1,0
Ministerio de Minas y Energía - Gestión general	Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional - Previo concepto DNP	46.314,62	1,0
Resto de entidades		1.421.730,20	29,6
Total		**4.804.325,12**	

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

En términos porcentuales y por entidad, las mayores reducciones en inversión tuvieron el comportamiento que se muestra en el Gráfico 3.13:

Gráfico 3.13

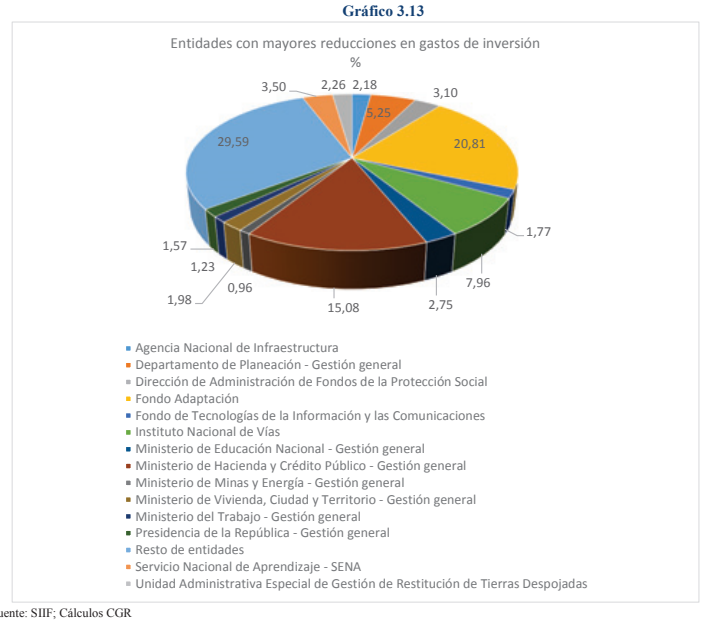

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

3.2.1. Programación definitiva de gastos comparativo 2010-2013

Tabla 3.17

Programación definitiva de Gastos del Presupuesto General de la Nación 2010 - 2013

Cifras en billones de pesos

Concepto	2010	2011	2012	2013	Variación	
	Billones de pesos				Absoluta	%
Funcionamiento	**84,19**	**83,32**	**91,13**	**100,78**	**16,59**	**19,7%**
Gastos de personal	15,82	16,21	18,51	20,88	5,06	32,0%
Gastos generales	5,25	5,72	6,59	7,52	2,27	43,2%
Gastos de comercialización	1,43	1,61	1,62	1,60	0,17	11,9%
Transferencias	61,69	59,78	64,41	70,78	9,09	14,7%
Servicio de la Deuda	**39,89**	**35,19**	**36,41**	**44,54**	**4,65**	**11,7%**
Inversión	**25,68**	**32,80**	**38,08**	**43,64**	**17,96**	**69,9%**
Total Presupuesto General de la Nación	**149,76**	**151,31**	**165,62**	**188,96**	**39,20**	**26,2%**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

En el cuatrienio 2010-2013 la apropiación definitiva de gastos se incrementó en $16,59 billones, esto es, el 19,7%. La variación más significativa la encontramos en los gastos de inversión con el 69,9%, seguida por los gastos generales con 43,2% y los gastos de personal con 32,0%

3.2.2. Pérdidas de apropiación del Presupuesto General de la Nación 2013.

Al verificar los compromisos por $176,91 billones, se observó que al final de la vigencia 2013 se presentaron pérdidas de apropiación por el orden de los $12,05 billones (22,9%), de las cuales le correspondió el 3,3% a gastos de funcionamiento, el 14,8% a deuda y el 4,8% a inversión (Tabla3.18).

Tabla 3.18

Apropiaciones sin comprometer Presupuesto General de la Nación 2013

Cifras en billones de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación definitiva	Ejecución compromisos	Apropiación sin comprometer		
			Valor	% Participación	% Apropiación
Funcionamiento	100,77	97,41	3,36	27,9	3,3
Deuda	44,54	37,93	6,61	54,8	14,8
Inversión	43,65	41,56	2,08	17,3	4,8
TOTAL	**188,96**	**176,91**	**12,05**	**100,0**	**22,9**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Por tipo de gasto, la entidad que más registró pérdidas de apropiación en funcionamiento fue el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con $1.135.148,7 millones. El comportamiento de las restantes entidades se muestra en la tabla 3.19:

Tabla 3.19

Pérdidas de apropiación en gastos de funcionamiento

Cifras en millones de pesos

Entidad	Apropiación Definitiva	Compromisos	Pérdida de Apropiación	%
Ministerio de Hacienda yCréditoPublico - Gestión General	10.328.457,3	9.193.308,6	1.135.148,7	11,0%
Unidad Administrativa Especial Direcciónde Impuestos y Aduanas Nacionales	1.003.604,1	756.807,9	246.796,2	24,6%
Agencia Logísticade las Fuerzas Militares	952.944,4	797.093,4	155.850,9	16,4%
Fonpolicia - Gestión General	420.182,6	313.951,5	106.231,0	25,3%
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	6.427.323,2	6.335.370,6	91.952,6	1,4%
Fondo de Tecnologíasde la Informacióny las Comunicaciones	346.709,7	274.034,8	72.674,9	21,0%
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	886.834,0	820.963,2	65.870,8	7,4%
Defensoría Del Pueblo	302.406,0	241.679,2	60.726,8	20,1%
Registraduría Nacional del Estado Civil - Gestión General	538.996,2	478.800,0	60.196,2	11,2%
Fondo de Previsión Social del Congreso - Pensiones	299.754,7	243.851,4	55.903,2	18,6%
Ministerio de Salud yProtección Social - Gestión General	681.660,1	629.421,2	52.239,0	7,7%
Resto	78.585.173,0	77.328.581,6	1.256.591,4	1,6%
	100.774.045,3	**97.413.863,4**	**3.360.181,9**	**3,3%**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

En cuanto a la deuda, se registraron pérdidas de apropiación en el Servicio de la Deuda Pública Nacional por $6,61 billones (99,3%), el Instituto Nacional de Vías $0.02 billones (0,4%) y la Agencia Nacional de Infraestructura por $0,02 billones (0,4%).

En gastos de inversión, las mayores pérdidas de apropiación se presentaron en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público $0,6 billones (28,7%), Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales $0,2 billones (7,5%), Instituto Colombiano de bienestar Familiar $0,1 billones (5,4%), Ministerio de Educación Nacional- Gestión General $0.08 billones (3,9%), Fondo Nacional de Regalías $0,07 billones (3,6%)

Gráfico 3.14

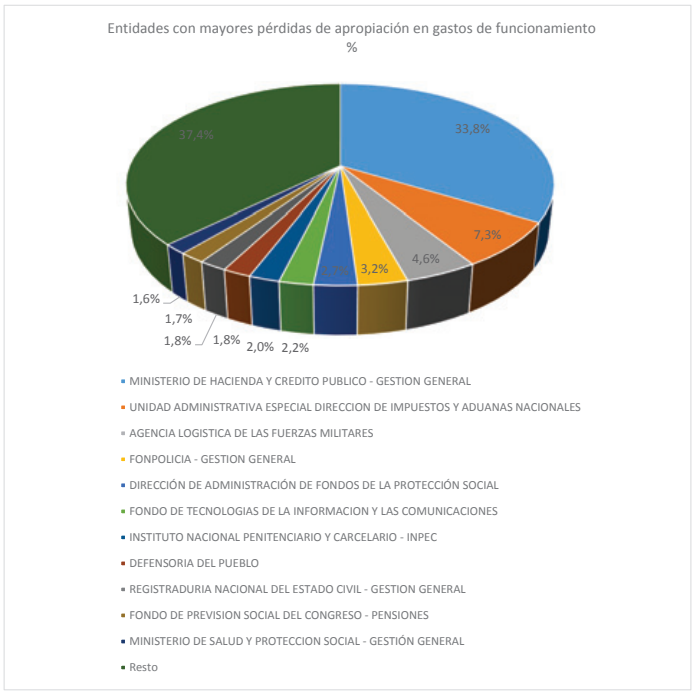

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

3.2.2. Gastos presupuestales. Comparativo compromisos 2013-2012.

En 2013 los compromisos de gasto del Presupuesto General de la Nación, ascendieron a $176,91 billones (Tabla3.20), de los cuales se distribuyeron $97,41 billones a funcionamiento (55,1%), $41,56 billones a inversión (23,5%) y $37,93 billones a servicio de la deuda (21,4%). El crecimiento nominal del gasto comprometido fue del 9,7%, no obstante, como porcentaje del PIB, el conjunto del Presupuesto General de la Nación se incrementó del 24,3% en 2012 al 25,0 % en 2013.

En el gráfico que se presenta a continuación, se observa la proporción por tipo de gasto para la vigencia 2013:

Gráfico 3.15

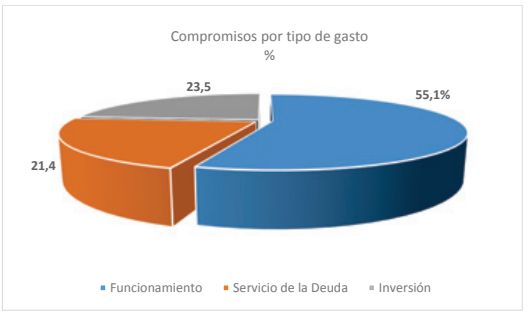

Fuente: SIIF. Cálculos CGR.

Con respecto a la vigencia de 2012, se presentó similar participación por tipo de gasto, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 3.20

Compromisos de Gastos del Presupuesto General de la Nación 2013 – 2012

Cifras en billones de pesos

Concepto	2013	2012	Diferencia	2013	2012	2013	2012
	Billones de pesos			Participación %		%PIB	
Funcionamiento	97,41	89,09	8,32	55,1	55,3	13,8	13,4
Gastos de personal	19,95	18,01	1,95	11,3	11,2	2,8	2,7
Gastos generales	7,30	6,34	0,96	4,1	3,9	1,0	1,0
Gastos de comercialización	1,33	1,37	-0,04	0,7	0,8	0,2	0,2
Transferencias	68,83	63,38	5,45	38,9	39,3	9,7	9,5
Servicio de la Deuda	37,93	36,24	1,69	21,4	22,5	5,4	5,5
Inversión	41,56	35,90	5,66	23,5	22,3	5,9	5,4
Total Presupuesto General de la Nación	**176,91**	**161,24**	**15,67**	**100,0**	**100,0**	**25,1**	**24,3**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Con respecto a la vigencia de 2012, se presentó similar participación por tipo de gasto, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 3.21

Compromisos de Gastos del Presupuesto General de la Nación 2010– 2013

Cifras en billones de pesos

Concepto	2010	2011	2012	2013	Variación	
		Billones de pesos			Absoluta	%
Funcionamiento	**77,44**	**81,65**	**89,09**	**97,41**	**19,97**	**25,8%**
Gastos de personal	15,12	15,97	18,01	19,95	4,83	32,0%
Gastos generales	5,11	5,54	6,34	7,30	2,19	42,8%

Gastos de comercialización	1,35	1,33	1,37	1,33	-0,02	-1,7%
Transferencias	55,86	58,81	63,38	68,83	12,97	23,2%
Servicio de la Deuda	**32,34**	**33,71**	**36,24**	**37,93**	**5,59**	**17,3%**
Inversión	**24,03**	**31,11**	**35,90**	**41,56**	**17,53**	**73,0%**
Total Presupuesto General de la Nación	**133,81**	**146,47**	**161,24**	**176,91**	**43,10**	**32,2%**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Durante el periodo 2010 a 2013 los compromisos de gastos aumentaron $19,97 billones, es decir, el 25,8%, mientras que la ejecución de ingresos aumentó en $50,07 billones, que corresponden al 39,2%. Por tipo de gasto, los compromisos de inversión experimentaron el mayor incremento con el 73%, seguido por los gastos generales con el 42,8% y los gastos de personal con un 32%.

3.2.2. Gastos de funcionamiento 2013.

A 31 de diciembre de 2013 se comprometieron $97,41 billones de una apropiación definitiva de $100,77 billones, que corresponde al 96,7% de ésta última; se obligaron $97,04 billones, esto es, el 96,3% de la apropiación y se pagaron $90,08 billones que corresponden al 89,4% de la apropiación.

Los gastos de funcionamiento correspondieron al 55,1% del Presupuesto General de la Nación de 2013. En tal sentido y con referencia a las cuentas que lo componen (Tablax), las transferencias ascendieron a $68,83 billones (9,7% del PIB) y se situaron en el 38,9% de las asignaciones de gasto y el 70,7% de los compromisos para funcionamiento; seguidas, en su orden, de los gastos de personal con $19,95 billones (2,8% del PIB), que corresponden al 11,3% del gasto total y el 20,5% de los compromisos para funcionamiento; los gastos generales con $7,29 billones (1,0% del PIB) y los gastos de comercialización y producción con $1,32 billones (0,2% del PIB).

En relación a las obligaciones estas se concentran en transferencias que sumaron $68,78 billones (70,9% del total de obligaciones por funcionamiento), en su orden siguen los gastos de personal con $19,93 billones, gastos generales con $7,04 billones y gastos de operación comercial con $1,28 billones.

En relación con los pagos estos ascendieron a $90,08 billones que equivalen al 89,4% de la apropiación definitiva para funcionamiento y al 92,8% del total de obligaciones adquiridas. Los pagos se concentran en el rubro de transferencias por $62,77 billones (91,3% de las obligaciones).

Gastos de personal

En la programación de gastos de personal, por categorías y entidades, al cierre de la vigencia fiscal de 2013 y dentro del Presupuesto General de la Nación, los gastos de personal contaron con una apropiación definitiva de $20,87 billones, equivalente al 2,3% del PIB (precios corrientes), programados en su financiación en un 93,8% ($19,6 billones) con recursos de la Nación y el restante 6,2% ($1,3 billones) con recursos propios.

En el Presupuesto General de la Nación, el 78,1% de la apropiación definitiva se programó como servicios personales asociados a la nómina, el 18,1% como contribuciones inherentes a la nómina y el 3,8% para servicios personales indirectos.

De lo programado por conducto de las entidades del gobierno nacional central, el 78,7% correspondió a servicios personales asociados a la nómina, el 17,9% a contribuciones inherentes y el 3,4% a servicios personales indirectos. En las Empresas Públicas Nacionales, esta distribución fue de 69,2% para servicios personales asociados a la nómina, el 19,8% para contribuciones inherentes y el 11,0% para servicios personales indirectos (Tabla 3.22).

Tabla 3.22
Programación gastos de personal 2013-2012
Cifras en billones de pesos

Tipo de gasto	Gastos de personal 2013				Gastos de personal 2012				Variación del Total	
	Nación	Recursos propios	Total	% Estructura	Nación	Recursos propios	Total	% Estructura	Absoluta	%
Servicios personales asociados a la nómina	15,41	0,90	16,31	78,1	13,85	0,70	14,55	78,6	1,76	12,1
Servicios personales indirectos	0,65	0,14	0,80	3,8	0,50	0,09	0,59	3,2	0,21	35,3
Contribuciones inherentes a la nómina	3,51	0,26	3,77	18,1	3,16	0,22	3,38	18,2	0,39	11,7
Total	**19,58**	**1,30**	**20,88**	**100,0**	**17,51**	**1,01**	**18,51**	**100,0**	**2,37**	**59,1**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Con respecto a 2013, dicha apropiación definitiva se incrementó en un 12,8% ($2,37 billones), en un porcentaje superior a la tasa de inflación observada en el mismo periodo de 1,94%. Este crecimiento total anual de la apropiación definitiva fue explicado en un 74,6% por el incremento de los servicios personales asociados a la nómina, en el 16,7% por las contribuciones inherentes a la nómina y en el 8,7% por la variación anual de los servicios indirectos.

Por entidades del Presupuesto General de la Nación, y con relación a la apropiación definitiva total en gastos de personal, se destacaron en términos absolutos los incrementos en el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, la Policía Nacional - Gestión General, el comportamiento de otras entidades se muestra en la tabla 3.23, así:

Tabla 3.23
Variaciones más significativas en apropiaciones gastos de personal vigencias 2013 -2012
Cifras en millones de pesos

Entidad	Apropiación definitiva 2013		Apropiación definitiva 2012		Variación	
	Monto	Estructura %	Monto	Estructura %	Absoluta	%
Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito	4.674.889	22,39	4.351.725	23,51	323.163	7,43
Policía Nacional - Gestión General	4.380.027	20,98	4.145.102	22,39	234.926	5,67
Rama Judicial - Tribunales y Juzgados	1.932.772	9,26	1.711.619	9,25	221.153	12,92
Fiscalía General de la Nación - Gestión General	1.575.803	7,55	1.390.208	7,51	185.596	13,35
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	743.538	3,56	563.724	3,05	179.814	31,90
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General	190.338	0,91	52.155	0,28	138.184	264,95
Registraduría Nacional del Estado Civil - Gestión General	292.239	1,40	183.483	0,99	108.757	59,27
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	82.292	0,39	34.805	0,19	47.488	136,44
Procuraduría General de la Nación - Gestión General	398.450	1,91	352.938	1,91	45.513	12,90
Contraloría Gral. Republica - Gestión General	327.919	1,57	287.795	1,55	40.124	13,94
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	255.799	1,23	220.035	1,19	35.764	16,25
Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea	426.359	2,04	392.378	2,12	33.980	8,66
Ministerio de Defensa Nacional – Armada	826.858	3,96	793.543	4,29	33.315	4,20
Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia - Gestión General	50.925	0,24	18.285	0,10	32.640	178,50
Agencia Nacional de Infraestructura	44.651	0,21	14.028	0,08	30.623	218,30
Agencia Logística de Las Fuerzas Militares	40.636	0,19	10.402	0,06	30.234	290,65
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	51.432	0,25	21.254	0,11	30.178	141,99
Departamento de Planeación - Gestión General	60.465	0,29	30.475	0,16	29.991	98,41
Superintendencia Nacional de Salud	60.076	0,29	30.860	0,17	29.216	94,67
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	50.437	0,24	23.327	0,13	27.110	116,22
Entidades restantes	4.413.318	21,14	3.882.008	20,97	531.310	13,69
Total	**20.879.225**	**100**	**18.510.148**	**100**	**2.369.077**	**12,79**

Fuente SIIF. Cálculos CGR

De otra parte, los compromisos de gastos de personal durante la vigencia de 2013, alcanzaron un total de $19,95 billones, equivalente al 95,6% de la apropiación definitiva. De este total, el 94,5% ($18,86 billones) se realizó a través de las entidades del Gobierno Nacional Central - GNC, mientras que el 5,5% restante ($1,09 billones) se ejecutó por conducto de los Establecimientos Públicos Nacionales (Tabla 3.24).

Del total comprometido, $15,66 billones (78,5%) correspondieron a la categoría de servicios personales asociados a la nómina. Le siguieron, en orden de importancia, los compromisos de la categoría de contribuciones inherentes a la nómina, con $3,61 billones (18,0%) y los categorizados como servicios personales indirectos, que ejecutaron un total de $0,69 billones (3,5%).

Frente a 2012, los compromisos por gastos de personal aumentaron en 10,8%, equivalente, en términos absolutos, a $1,9 billones; mientras que por categorías su dinámica se puede observar en el tabla 3.24, así:

Tabla 3.24
Ejecución gastos de personal por grandes categorías en el Presupuesto General de la Nación
Cifras en billones de pesos

Tipo gasto	2013				2012				Variación	
	Nación	Recursos propios	Total	Estructura %	Nación	Recursos propios	Total	Estructura %	Absoluta	%
Servicios personales asociados a la nómina	14,91	0,75	15,66	78,47	13,60	0,66	14,27	79,2	1,39	9,8
Servicios personales indirectos	0,58	0,11	0,69	3,46	0,45	0,07	0,52	2,9	0,17	33,0
Contribuciones inherentes a la nómina	3,37	0,24	3,61	18,07	3,02	0,20	3,23	17,9	0,38	11,8
Total	**18,86**	**1,09**	**19,95**	**100,0**	**17,07**	**0,94**	**18,01**	**100,0**	**1,94**	**54,6**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Los compromisos verificados a través de las entidades del Gobierno Nacional Central crecieron en 10,5% al finalizar 2013, en tanto que los cumplidos por los Establecimientos Públicos Nacionales lo hicieron en 14,2%.

La categoría de servicios personales asociados a la nómina por entidades, señaló que del total comprometido en 2013, por $15,66 billones, el 81,5% se concentró en 10 de las 189 entidades que contempla el Presupuesto General de la Nación, según se refleja en la tabla 3.25.

Tabla 3.25

Ejecución de gastos servicios personales asociados a la nómina

Cifras en millones de pesos

Entidad	Vigencia				Variación	
	2013	Estructura %	2012	Estructura %	Valor	%
Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito	4.038.003,1	25,8	3.755.550,1	26,3	282.452,9	7,5
Policía Nacional - Gestión General	3.715.244,7	23,7	3.490.953,8	24,5	224.290,9	6,4
Rama Judicial - Tribunales y Juzgados	1.464.428,4	9,4	1.321.766,7	9,3	142.661,7	10,8
Fiscalía General de la Nación - Gestión General	1.079.333,7	6,9	926.127,8	6,5	153.205,9	16,5
Ministerio de Defensa Nacional - Armada	723.701,5	4,6	693.094,2	4,9	30.607,3	4,4
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	438.149,9	2,8	387.139,1	2,7	51.010,8	13,2
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	397.570,5	2,5	378.025,6	2,7	19.544,9	5,2
Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea	366.767,8	2,3	338.437,8	2,4	28.330,0	8,4
Procuraduría General de la Nación - Gestión General	290.015,2	1,9	268.611,2	1,9	21.404,0	8,0
Contraloría Gral. Republica - Gestión General	241.252,2	1,5	221.806,4	1,6	19.445,8	8,8
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	175.219,5	1,1	164.234,2	1,2	10.985,3	6,7
Minrelaciones Exteriores - Gestión General	151.942,5	1,0	138.255,9	1,0	13.686,6	9,9
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	137.508,7	0,9	128.711,4	0,9	8.797,3	6,8
Congreso de la Republica - Cámara de Representantes - Gestión General	132.217,8	0,8	133.747,7	0,9	(1.529,9)	(1,1)
Registraduría Nacional del Estado Civil - Gestión General	124.633,4	0,8	117.893,8	0,8	6.739,5	5,7
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura	102.866,1	0,7	92.152,5	0,6	10.713,7	11,6
Congreso de la Republica - Senado de la Republica - Gestión General	90.623,6	0,6	87.518,9	0,6	3.104,7	3,5
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	81.102,0	0,5	72.376,2	0,5	8.725,9	12,1
Rama Judicial - Consejo de Estado	67.244,5	0,4	56.360,1	0,4	10.884,4	19,3
Superintendencia Financiera de Colombia	65.024,8	0,4	59.493,4	0,4	5.531,4	9,3
Resto de entidades	1.774.761,4	**11,3**	1.431.836,3	**10,0**	342.925,1	**24,0**
TOTAL	**15.657.611,4**	**100,0**	**14.264.093,0**	**100,0**	**1.393.518,4**	**9,8**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

En comparación con 2012, los compromisos en servicios personales indirectos se incrementaron en 33,0% ($0,17 billones), en donde las 10 entidades más representativas, en cuanto a la ejecución de esta categoría de gastos de personal, aportaron, en conjunto, el 52,7% de la variación total anotada, conforme se puede apreciar en la tabla 3.26.

Tabla 3.26

Ejecución de gastos servicios personales indirectos

Cifras en millones de pesos

Entidad	Vigencia				Variación		
	2013	Estructura %	2012	Estructura %	Absoluta	%	Estruct. Var.
Registraduría Nacional del Estado Civil - Gestión General	133.950,7	19,4	32.768,2	6,3	101.182,5	308,8	58,9
Ugppp - Gestión General	49.535,8	7,2	47.065,7	9,1	2.470,2	5,2	1,4
Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito	45.425,3	6,6	42.518,6	8,2	2.906,7	6,8	1,7
Minrelaciones Exteriores - Gestión General	27.669,3	4,0	27.752,3	5,4	(83,0)	(0,3)	(0,0)
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	24.091,9	3,5	29.085,6	5,6	(4.993,7)	(17,2)	(2,9)
Departamento de Planeación - Gestión General	21.584,7	3,1	6.437,4	1,2	15.147,4	235,3	8,8
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	16.383,9	2,4	17.332,1	3,3	(948,1)	(5,5)	(0,6)
Policía Nacional - Gestión General	15.861,6	2,3	14.293,3	2,8	1.568,3	11,0	0,9
Das - Gestión General	15.753,4	2,3	15.652,9	3,0	100,4	0,6	0,1
Agencia Nacional de Infraestructura	13.551,7	2,0	1.968,8	0,4	11.582,9	588,3	6,7
Fiscalía General de la Nación - Gestión General	11.759,7	1,7	6.413,9	1,2	5.345,8	83,3	3,1
Congreso de la Republica - Cámara de Representantes - Gestión General	11.582,5	1,7	8.710,7	1,7	2.871,8	33,0	1,7
Congreso de la Republica - Senado de la Republica - Gestión General	11.338,2	1,6	9.078,5	1,8	2.259,7	24,9	1,3
Superintendencia Nacional de Salud	11.104,9	1,6	10.068,2	1,9	1.036,7	10,3	0,6
Contraloría Gral. Republica - Gestión General	10.126,8	1,5	7.620,9	1,5	2.505,9	32,9	1,5
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	9.420,5	1,4	1.451,9	0,3	7.968,7	548,9	4,6
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Gestión General	9.388,4	1,4	11.415,6	2,2	(2.027,2)	(17,8)	(1,2)
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General	9.287,3	1,3	7.394,2	1,4	1.893,1	25,6	1,1
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	9.019,7	1,3	1.351,2	0,3	7.668,6	567,6	4,5
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA	8.808,9	1,3	4.469,9	0,9	4.338,9	97,1	2,5
Resto de entidades	224.567,4	32,5	215.598,4	41,6	8.969,0	4,2	5,2
Total	**692.225,8**	**100,0**	**520.460,2**	**100,0**	**171.764,5**	**33,1**	**100,0**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Los compromisos ejecutados en 2013, en la categoría de contribuciones inherentes a la nómina, en cuantía de $3,61 billones, aumentaron en $0,38 billones (11,8%) en relación con la vigencia 2012. Los compromisos por este concepto en 2013 se concentraron en un grupo de cinco entidades con el 64,1% del total comprometido, conforme se aprecia en el Tabla 3.27.

Tabla 3.27

Ejecución de gastos contribuciones inherentes a la nómina

Cifras en millones de pesos

Entidad	Vigencia				Variación		
	2013	Estructura %	2012	Estructura %	Absoluta	%	Estruct. Var.
Registraduría Nacional del Estado Civil - Gestión General	133.950,7	19,4	32.768,2	6,3	101.182,5	308,8	58,9
Ugppp - Gestión General	49.535,8	7,2	47.065,7	9,1	2.470,2	5,2	1,4
Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito	45.425,3	6,6	42.518,6	8,2	2.906,7	6,8	1,7
Minrelaciones Exteriores - Gestión General	27.669,3	4,0	27.752,3	5,4	(83,0)	(0,3)	(0,0)
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	24.091,9	3,5	29.085,6	5,6	(4.993,7)	(17,2)	(2,9)
Departamento de Planeación - Gestión General	21.584,7	3,1	6.437,4	1,2	15.147,4	235,3	8,8
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	16.383,9	2,4	17.332,1	3,3	(948,1)	(5,5)	(0,6)
Policía Nacional - Gestión General	15.861,6	2,3	14.293,3	2,8	1.568,3	11,0	0,9
Das - Gestión General	15.753,4	2,3	15.652,9	3,0	100,4	0,6	0,1
Agencia Nacional de Infraestructura	13.551,7	2,0	1.968,8	0,4	11.582,9	588,3	6,7
Fiscalía General de la Nación - Gestión General	11.759,7	1,7	6.413,9	1,2	5.345,8	83,3	3,1
Congreso de la Republica - Cámara de Representantes - Gestión General	11.582,5	1,7	8.710,7	1,7	2.871,8	33,0	1,7
Congreso de la Republica - Senado de la Republica - Gestión General	11.338,2	1,6	9.078,5	1,8	2.259,7	24,9	1,3
Superintendencia Nacional de Salud	11.104,9	1,6	10.068,2	1,9	1.036,7	10,3	0,6
Contraloría Gral. Republica - Gestión General	10.126,8	1,5	7.620,9	1,5	2.505,9	32,9	1,5
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	9.420,5	1,4	1.451,9	0,3	7.968,7	548,9	4,6
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Gestión General	9.388,4	1,4	11.415,6	2,2	(2.027,2)	(17,8)	(1,2)
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General	9.287,3	1,3	7.394,2	1,4	1.893,1	25,6	1,1
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	9.019,7	1,3	1.351,2	0,3	7.668,6	567,6	4,5
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA	8.808,9	1,3	4.469,9	0,9	4.338,9	97,1	2,5
Resto de entidades	224.567,4	**32,5**	215.598,4	**41,6**	8.969,0	**4,2**	**5,2**
Total	**690.212,8**	**100,0**	**518.448,2**	**100,0**	**171.764,5**	**33,1**	**100,0**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Entre tanto, en la variación observada respecto de 2012 de 11,8%, 5 entidades contribuyeron con el 54,0% de la variación total, según se muestra en el Tabla 3.28.

Tabla 3.28

Variaciones en la ejecución de gastos contribuciones inherentes a la nómina

Cifras en millones de pesos

Entidad	Vigencia				Variación	
	2013	Estructura %	2012	Estructura %	Absoluta	%
Rama Judicial - Tribunales y Juzgados	466.056,7	12,9	381.963,9	11,8	84.092,8	22,0
Fiscalía General de la Nación - Gestión General	463.026,8	12,8	405.275,8	12,6	57.751,0	14,2
Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito	587.375,8	16,3	549.823,8	17,1	37.551,9	6,8
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	109.965,4	3,0	92.240,8	2,9	17.724,6	19,2
Policía Nacional - Gestión General	648.731,2	18,0	639.838,3	19,8	8.892,9	1,4
Procuraduría General de la Nación - Gestión General	85.652,3	2,4	76.798,4	2,4	8.853,9	11,5
Congreso de la Republica - Cámara de Representantes - Gestión General	56.137,6	1,6	47.862,0	1,5	8.275,6	17,3
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	147.254,8	4,1	139.876,6	4,3	7.378,2	5,3
Unidad de Atención y Reparación Integral A Las Victimas	11.875,1	0,3	5.263,8	0,2	6.611,3	125,6
Resto de entidades	**1.030.130,2**	**28,6**	**885.808,6**	**27,5**	**144.321,5**	**16,3**
TOTAL	**3.606.205,8**	**100,0**	**3.224.752,0**	**100,0**	**381.453,8**	**11,8**

Fuente: SIIF. Cálculos CGR.

Respecto del personal vinculado por prestación de servicios públicos.

La Contraloría General de la República solicitó a las entidades públicas mediante función de advertencia[33], que para el presupuesto de la vigencia 2013, ajustaran sus gastos de funcionamiento a la medida real y adecuada de sus necesidades y el cumplimiento de su misión y, en este sentido, dar cumplimiento a la prohibición de celebrar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente, antes del vencimiento del artículo 255 de la Ley 1450 de 2011, prorrogado por el artículo 11 de la Ley 1640 de 2013, en relación con que los gastos de personal no pueden crecer anualmente en términos reales.

Con esta Función de advertencia, se buscó prevenir los riesgos derivados de la contratación de prestación de servicios para el desarrollo de funciones permanentes de la administración pública y la indebida clasificación del gasto público efectivamente realizado.

Se ha identificado que la contratación por prestación de servicios se ha venido realizando por parte de algunas entidades con cargo a proyectos de inversión, incumpliendo los preceptos legales y desvirtuando la naturaleza de la clasificación presupuestal al imputar a proyectos de inversión gastos de carácter recurrente y permanente que deben ser atendidos como gastos de funcionamiento de la entidad a través de las plantas de personal y de los gastos que ellas conllevan.

Es importante aclarar que el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser diferenciado de las funciones temporales, no sólo

[33] Función de advertencia, 26 de marzo de 2012

porque cambia el concepto de contrato estatal, sino porque constituye un incumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado.

En el artículo 1º del Decreto 3074 de 1968 establece: "Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones".

De acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la Ley 909 de 2004, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio, respondiendo esa creación a unas condiciones que estipula esta misma norma.

Por esto, las entidades deberían realizar una recomposición de los presupuestos, incluyendo como gastos de funcionamiento los gastos recurrentes necesarios para para la formalización de los empleos y por tanto, los gastos de inversión deberían estar orientados a garantizar que sean "erogaciones susceptibles de causar rédito o de ser de algún modo económicamente productivas…."[34]

Las entidades del nivel nacional comprometieron por concepto de contratos por prestación de servicios $1.105.427 millones equivalentes al 0.6% del total de la apropiación definitiva de la vigencia 2013, con la suscripción de 405.387 contratos, de los cuales $313.219 millones fueron para funcionamiento (28.3 %) con 98.945 contratos y $792.208 millones para inversión (71.7%) con 306.442 contratos (Gráfico 3.16).

Grafico 3.16



Fuente: SIIF. Cálculos CGR

Dentro de las entidades con mayor número de contratos de prestación de servicios encontramos al SENA con 260.353, fundamentalmente de contratos de hora cátedra para instructores[35]; el ICBF con 12.935 con servicios de abogados, trabajadores sociales y sicólogos y la UGPP con 6.221 contratos entre funcionamiento e inversión en cada caso, para el desarrollo de labores profesionales y técnicas.

[34] Literal C, artículo 40 del decreto 4970 de 2011

Gastos generales.

La programación de gastos generales, por categorías presupuestales y entidades en 2013, contaron con una apropiación definitiva de $7,51 billones.

Del total de la apropiación definitiva para gastos generales en 2013, el 97,8% se programó para adquisición de bienes y servicios, el 1,9% para impuestos y multas y el 0,3% para el pago de pasivos exigibles de vigencias expiradas de gastos generales.

Los compromisos durante la vigencia de 2013 ascendieron a $7,30 billones, con un índice de ejecución del 97,1% en relación con la apropiación definitiva. De estos compromisos, $7,14 billones (97,9%) se ejecutaron en adquisición de bienes y servicios, $0,13 billones (1,8%) para impuestos y multas y los restantes $0,02 billones (0,3%) para pagos de pasivos exigibles vigencias expiradas (Tabla 3.29).

Tabla 3.29
Programación y ejecución comparadas de gastos generales
Cifras en billones de pesos

Categoría de gastos generales	Apropiación definitiva	Estructura %	Compromisos	Estructura %	Obligaciones	Pagos
Adquisición de bienes y servicios	7,35	97,8	7,14	97,9	6,89	6,26
Impuestos y multas	0,14	1,9	0,13	1,8	0,13	0,13
Pagos pasivos exigibles vigencias expiradas	0,03	0,3	0,02	0,3	0,02	0,02
Total	**7,52**	**100,0**	**7,30**	**100,0**	**7,04**	**6,42**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

En 2013 las obligaciones fueron de $7,04 billones un 3,5% inferior a los compromisos y los pagos fue de $6,42 billones, es decir, 12,1% inferior a los compromisos.

Comparativamente con la vigencia 2012, los compromisos de gastos generales se incrementaron en $0,95 billones (14,6%). De tal manera, fueron especialmente notorias las contribuciones de las categorías de adquisición de bienes y servicios (94,5%) de la variación total en compromisos y del pago de impuestos y multas (3,3% de contribución).

Por su parte, las obligaciones y pagos, se incrementaron durante 2013 en 16,1% y 18,3% respectivamente, donde contribuyeron en el logro de estas tasas anuales las mismas categorías de gastos generales, en similar orden de significancia como se describió en torno a la ejecución por compromisos (Tabla 3.30).

[35] En todo caso dicha vinculación podría constituir una irregularidad de conformidad con lo previsto en la Sentencia C-517 de 1999, que establece que el Contrato de Prestación de Servicios, no puede ser usado para vincular docentes por hora cátedra.

Tabla 3.30
Programación y ejecución comparadas de gastos generales
Cifras en billones de pesos

Categoría de gastos generales	Vigencia 2013				Vigencia 2012			
	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Adquisición de bienes y servicios	7,35	7,14	6,89	6,26	6,48	6,24	5,96	5,32
Impuestos y multas	0,14	0,13	0,13	0,13	0,11	0,10	0,10	0,10
Pagos pasivos exigibles vigencias expiradas	0,03	0,02	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**7,52**	**7,30**	**7,04**	**6,42**	**6,59**	**6,34**	**6,06**	**5,42**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Por entidades ejecutoras, 13 de ellas comprometieron durante 2013, el 81,0% del total valorada en $7,3 billones (Tablax). De este modo, las entidades que mayores aportes efectuaron para el crecimiento anual del 14,1% en los compromisos, se pueden apreciar en la tabla 3.31.

De igual forma, las variaciones anuales observadas por 16,1% en obligaciones y 18,3% en pagos de gastos generales por entidades, provinieron, en contribuciones y magnitudes, de las mismas entidades que se reseñaron para el caso de la ejecución por compromisos (Tabla 3.31).

Programación y ejecución del presupuesto de gastos generales por entidades
Cifras en millones de pesos

Entidades	Apropiación vigente		Variación		Compromisos		Variación		Obligación		Variación		Pagos		Variación	
	2013	2012	Absoluta	%	2013	2012	Absoluta	%	2013	2012	Absoluta	%	2013	2012	Absoluta	%
Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito	1,43	1,27	0,16	12,8	1,43	1,27	0,16	12,8	1,37	1,23	0,14	11,8	1,29	1,05	0,24	22,9
Policía Nacional - Gestión General	1,03	0,97	0,06	6,4	1,03	0,97	0,06	6,4	1,01	0,95	0,06	6,5	0,92	0,89	0,03	3,1
Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea	0,67	0,66	0,01	1,3	0,67	0,66	0,01	1,3	0,66	0,65	0,01	1,6	0,53	0,52	0,01	2,5
Policía Nacional - Salud	0,57	0,49	0,08	16,5	0,57	0,49	0,08	16,6	0,55	0,46	0,09	18,8	0,49	0,42	0,07	15,8
Ministerio de Defensa Nacional - Salud	0,40	0,37	0,03	7,6	0,40	0,37	0,03	7,6	0,39	0,37	0,02	5,7	0,38	0,36	0,03	8,1
Unidad Nacional de Protección - UNP	0,35	0,22	0,14	64,3	0,35	0,22	0,14	64,0	0,34	0,21	0,14	67,2	0,34	0,19	0,14	75,1
Fiscalía General de la Nación - Gestión General	0,33	0,31	0,03	8,8	0,33	0,30	0,03	11,7	0,27	0,24	0,04	16,2	0,26	0,23	0,03	12,8
Ministerio de Defensa Nacional - Armada	0,31	0,28	0,04	14,2	0,31	0,28	0,04	13,8	0,31	0,27	0,04	12,8	0,26	0,25	0,01	3,9
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	0,22	0,17	0,05	26,3	0,17	0,14	0,03	23,8	0,17	0,13	0,04	27,1	0,15	0,11	0,04	36,3
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	0,18	0,17	0,01	3,5	0,18	0,17	0,01	3,9	0,18	0,17	0,01	3,9	0,17	0,16	0,01	6,1
Rama Judicial - Tribunales y Juzgados	0,18	0,18	(0,01)	(3,4)	0,18	0,17	0,00	2,8	0,17	0,16	0,01	7,4	0,17	0,15	0,01	9,3
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	0,16	0,14	0,02	16,0	0,16	0,13	0,02	16,8	0,16	0,13	0,02	18,4	0,14	0,11	0,03	29,7
Registraduría Nacional del Estado Civil - Gestión General	0,13	0,07	0,07	100,9	0,13	0,05	0,08	155,7	0,13	0,05	0,08	161,0	0,12	0,05	0,08	161,1
Ugppp - Gestión General	0,09	0,06	0,02	39,4	0,09	0,05	0,04	75,0	0,08	0,05	0,03	70,4	0,06	0,03	0,03	86,0
Instituto Nacional de Vías	0,07	0,05	0,02	47,2	0,07	0,04	0,02	47,1	0,06	0,04	0,02	46,7	0,06	0,04	0,02	49,5
Contraloría Gral. Republica - Gestión General	0,07	0,05	0,02	34,1	0,06	0,04	0,03	67,7	0,06	0,03	0,03	81,7	0,06	0,03	0,03	90,9
Ministerio de Defensa Nacional - Comando General	0,05	0,05	0,01	12,7	0,05	0,05	0,01	12,7	0,05	0,05	0,01	11,8	0,05	0,05	0,00	4,4
Ministerio de Defensa Nacional - Gestión General	0,05	0,05	0,00	4,3	0,05	0,05	0,00	4,1	0,05	0,05	0,00	5,5	0,04	0,04	0,00	2,6
Presidencia de la Republica - Gestión General	0,04	0,04	0,00	5,4	0,04	0,04	(0,00)	(0,1)	0,04	0,03	0,00	10,8	0,03	0,03	0,00	17,1
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC	0,04	0,01	0,04	732,2	0,02	0,00	0,02	406,7	0,01	0,00	0,01	292,1	0,01	0,00	0,01	355,8
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General	0,04	0,04	0,00	9,1	0,03	0,03	0,00	8,3	0,03	0,03	0,00	8,3	0,03	0,03	0,00	3,0
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	0,04	0,03	0,00	9,7	0,03	0,03	0,00	2,8	0,03	0,03	0,00	12,1	0,03	0,03	0,00	19,5
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	0,04	0,03	0,00	7,2	0,03	0,03	0,00	9,2	0,03	0,03	0,00	8,9	0,03	0,03	0,00	8,1
Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social - Gestión General	0,03	0,03	0,00	12,0	0,03	0,02	0,01	30,7	0,03	0,02	0,01	32,0	0,02	0,02	0,00	17,2
Superintendencia de Notariado y Registro	0,03	0,03	0,00	2,1	0,03	0,03	0,00	7,1	0,03	0,02	0,01	37,5	0,03	0,02	0,01	33,8
Resto de entidades	0,95	0,83	0,12	**14,8**	0,85	0,71	0,14	**19,3**	0,81	0,66	0,16	**23,7**	0,73	0,59	0,14	**24,6**
TOTAL	**7,52**	**6,59**	**0,93**	**14,1**	**7,30**	**6,34**	**0,96**	**15,2**	**7,04**	**6,06**	**0,98**	**16,1**	**6,42**	**5,42**	**0,99**	**18,3**

Tabla 3.31

Propaganda y publicidad.

Dentro del rubro de gastos generales, encontramos también los recursos asignados a Publicidad y propaganda, que para la vigencia 2013 se le asignaron recursos por $16.448 millones, un 19,6% más que el 2012 el cual ascendió a $13.749 millones.

En seis entidades se concentran el 93% de los recursos asignados para este rubro, que son el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito, con el 38.2%, la Registradora Nacional del Estado Civil - Gestión General con el 29,2%, el Ministerio de Defensa Nacional – Armada con el 10,2%, la Policía Nacional - Gestión General con el 9,4%, el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea con el 4,3%, y la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura con el 1,7%.

Tabla 3.32

Publicidad y propaganda 2013
(millones de pesos)

Etiquetas de fila	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	Par. Total PTO	Ejecución	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	6.282	6.282	6.282	5.685	38,2%	100,0%	93,0%
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - GESTION GENERAL	4.795	4.744	4.499	3.514	29,2%	93,8%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA	1.673	1.673	1.673	1.638	10,2%	100,0%	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	1.544	1.544	1.542	1.194	9,4%	99,9%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	715	715	715	504	4,3%	100,0%	
RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	287	145	122	102	1,7%	42,5%	
RESTO	1.152	797	756	589	7,0%	65,6%	
Total general	**16.448**	**15.899**	**15.589**	**13.226**	**100,0%**	**94,8%**	

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Gráfico 3.17

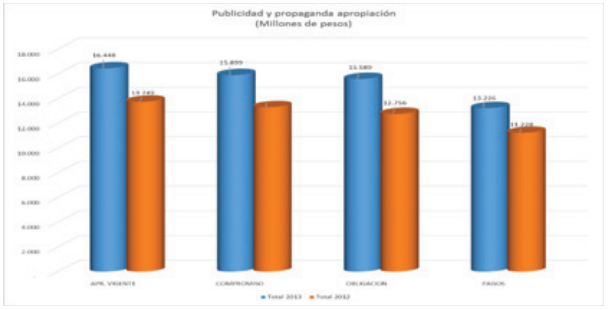

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Gráfico 3.18

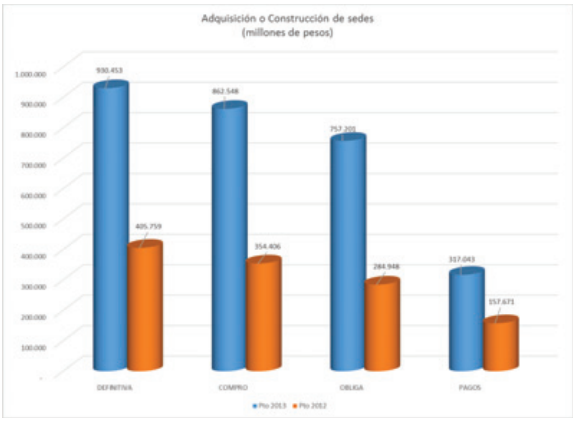

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Viáticos.

El monto asignado para viáticos en la vigencia 2013 ascendió a $394.893 millones, un 21,1% más que la vigencia 2012, la cual apropió recursos por un monto de $326.123 millones. Las entidades a las cuales se les asignaron mayor monto de recursos para este rubro fueron el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito con el 17,8% y la Fiscalía General de la Nación - Gestión General con 11,7%, conservando los dos primero puestos en relación también con el año anterior que apropiaron recursos por $ 58.308 millones y $44.570 millones respectivamente.

Adquisición y construcción de sedes.

En el rubro Adquisición y/o construcción de sedes para la vigencia 2013 se asignaron recursos por $930.453 millones, se comprometieron $862.548 millones, se obligaron $757.201 millones y se pagaron $317.043 millones, un 129.3% más que la vigencia 2012, en la cual se asignaron recursos por un monto de $405.759 millones.

El 64.4% de los recursos asignados a este rubro, se encuentran concentrados en cuatro entidades que son: La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil con el 21,8%, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC) con el $18,1, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) con 14,1% y el Ministerio Educación Nacional - Gestión General con 10,4%.

Respectos a la vigencia 2012, el 67,4% de los recursos asignados están concentrados en la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil con el 32.8%, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) con el 16,7%, el Ministerio Educación Nacional - Gestión General con el 9.8% y el Ministerio De Defensa Nacional –Ejercito con el 8.0%.

Tabla 3.33

Adquisición o construcción de sedes 2013
(millones de pesos)

Etiquetas de fila	DEFINITIVA	COMPRO	OBLIGA	PAGOS	Def/total	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	203.002	202.931	201.548	67.156	21,8%	64,4%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	168.311	128.001	95.142	18.144	18,1%	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL A	130.867	129.237	111.508	59.398	14,1%	
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	97.018	91.042	90.214	6.666	10,4%	
RESTO	331.254	311.338	258.788	165.679	35,6%	
Total general	**930.453**	**862.548**	**757.201**	**317.043**	100,0%	

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Tabla 3.34

Viaticos y gastos de viaje en el interior y el exterior por entidad (2013)
(Millones pesos)

Entidad	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% x COMPROMISO	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	65.683	65.626	65.626	65.070	17,8%	70,29%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	44.229	43.203	40.474	39.076	11,7%	
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	39.225	36.332	36.332	35.885	9,9%	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	30.226	30.226	30.173	28.611	8,2%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	19.556	19.547	19.449	18.026	5,3%	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL	16.614	15.233	15.161	14.662	4,1%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA	12.340	12.336	12.212	9.985	3,4%	
CONTRALORIA GRAL. REPUBLICA - GESTION GENERAL	8.818	8.436	8.436	8.434	2,3%	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	7.393	7.322	7.318	7.318	2,0%	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIO	9.572	7.174	7.174	6.945	1,9%	
CONGRESO DE LA REPUBLICA - CAMARA DE REPRESENTANTES - GESTION GENERAL	7.195	6.982	6.981	6.981	1,9%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	6.811	6.279	6.279	5.918	1,7%	
RESTO DE ENTIDADES	127.232	109.370	105.304	101.224	29,7%	29,71%
Total general	**394.893**	**368.066**	**360.920**	**348.137**	**100,0%**	

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Gráfico 3.19

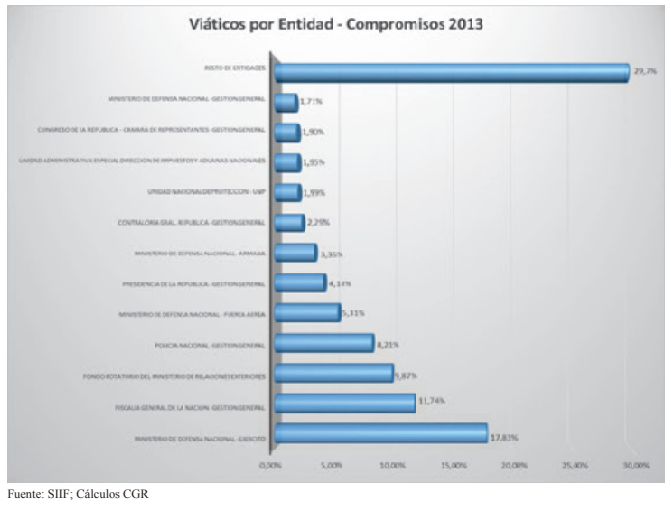

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

3.2.2. Transferencias.

La programación y ejecución de gastos en transferencias en el Presupuesto General de la Nación, por categorías presupuestales durante la vigencia fiscal 2013, totalizaron una apropiación definitiva de $70,78 billones (10,0% del PIB). A su vez, de este total apropiado, el 97,2% correspondió a transferencias corrientes y el 2,8% a transferencias de capital (Tabla3.35). Similares estructuras se reprodujeron luego en los diferentes momentos de la ejecución de las transferencias.

Por compromisos, las transferencias totales durante la vigencia 2013 ascendieron a $68,83 billones, con índices de ejecución, en relación con la apropiación definitiva, del 97,3% para las transferencias corrientes y del 95,3% para las de capital. De este total de compromisos, $28,15 billones (44,4%) se comprometieron en el Sistema General de Participaciones, $21,03 billones (33,2%) en previsión y seguridad social, $10,08 billones (15,9%) en transferencias al sector público y $6,90 billones (10,9%) en otras transferencias corrientes. El saldo, por valor de $2,6 billones, se comprometió para el resto de transferencias al sector privado, al exterior y otras transferencias de capital, que representó el 3,9% del total (Tablax). Por su parte, las ejecuciones por obligaciones y pagos en 2013 replicaron una estructura muy similar a la mostrada en los compromisos por transferencias (Tabla 3.35).

Tabla 3.35
Programación y ejecución de transferencias por categorías vigencia 2013
Cifras en billones de pesos

Categoría de gastos transferencias	Apropiación definitiva	Estructura %	Compromisos	Estructura %	Obligaciones	Estructura %	Pagos	Estructura %
Sistema general de participaciones	28,15	39,8	28,15	40,9	28,15	40,9	27,29	47,3
Transferencias de previsión y seguridad social	21,39	30,2	21,03	30,6	21,02	30,6	20,34	31,9
Transferencias al sector público	10,28	14,5	10,08	14,6	10,08	14,6	8,55	10,9
Otras transferencias corrientes	8,11	11,5	6,90	10,0	6,89	10,0	4,38	7,7
Transferencias con convenios con el sector privado	0,75	1,1	0,67	1,0	0,66	1,0	0,60	1,1
Transferencias al exterior	0,11	0,2	0,11	0,2	0,11	0,2	0,08	0,1
Subtotal transferencias corrientes	**68,80**	**97,2**	**66,94**	**97,3**	**66,90**	**97,3**	**61,25**	**99,0**
Otras transferencias de capital	1,98	2,8	1,89	2,7	1,89	2,7	1,53	1,0
Subtotal transferencias de capital	**1,98**	**2,8**	**1,89**	**2,7**	**1,89**	**2,7**	**1,53**	**1,0**
Total	**70,78**	**100**	**68,83**	**100**	**68,78**	**100**	**62,78**	**100**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Al comparar las diferentes categorías de transferencias de 2013 con las de la vigencia anterior, se constató que los compromisos, por concepto de transferencias corrientes, se incrementaron en 9,9% ($6,0 billones en términos absolutos), al pasar de $60,93 billones en 2012 a $66,94 billones en 2013. En el caso de las transferencias de capital, presentaron una variación anual de 123,9%, al pasar de $0,84 billones en 2012 a $1,89 billones en 2013 (Tabla 3.36).

En el crecimiento anotado de los compromisos por transferencias corrientes, fueron significativas las contribuciones de las otras transferencias corrientes aportaron el 44,2% de la variación total, las transferencias del SGP (36,7% de la variación total), las correspondientes a previsión y seguridad social (23,1% de la variación total); mientras que las transferencias al sector público cuya contribución en la variación total fue negativa en un 4,4%.

Las obligaciones y pagos, se incrementaron en igual lapso en 12,3% y 14,3%, respectivamente, con similares niveles de contribuciones de las categorías de transferencias corrientes, como los anotados para el caso de los compromisos

Tabla 3.36
Programación y ejecución comparadas de transferencias por categorías vigencia 2013
Cifras en billones de pesos

Categoría de Gastos Transferencias	2013				2012				Crecimiento 2013/2012 %	Contribución al crecimiento 2013-2012 (%)
	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos	
Sistema General de participaciones	28,15	28,15	28,15	27,29	25,94	25,94	25,94	25,94	8,5	31,2
Transferencias de previsión y seguridad social	21,39	21,03	21,02	20,34	20,37	19,64	19,19	17,93	7,1	19,7
Transferencias al sector público	10,28	10,08	10,08	8,55	11,08	10,35	10,26	5,78	-2,6	(3,8)
Otras transferencias corrientes	8,11	6,90	6,89	4,38	5,31	4,24	4,23	4,03	62,7	37,7
Transferencias por convenios con el sector privado	0,75	0,67	0,66	0,60	0,70	0,68	0,67	0,62	-1,5	(0,1)
Transferencias al exterior	0,11	0,11	0,11	0,08	0,08	0,07	0,07	0,07	46,5	0,5
Subtotal transferencias corrientes	**68,80**	**66,94**	**66,90**	**61,25**	**63,49**	**60,93**	**60,37**	**54,37**	**9,9**	**85,2**
Otras transferencias de capital	1,98	1,89	1,89	1,53	0,92	0,84	0,84	0,55	123,9	14,8
Subtotal transferencias de capital	**1,98**	**1,89**	**1,89**	**1,53**	**0,92**	**0,84**	**0,84**	**0,55**	**123,9**	**14,8**
Total	**70,78**	**68,83**	**68,78**	**62,78**	**64,41**	**61,77**	**61,22**	**54,92**	**11,4**	**100,0**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Al interior de las categorías de transferencias corrientes más relevantes, se apreció, en lo que respecta a los compromisos del Sistema General de Participaciones (SGP), que las de mayor peso relativo en 2013 fueron las de educación (56,3% del total del SGP), salud (22,5%) y de propósito general (12,3%), en su orden; mientras que las menos representativas fueron: agua potable y saneamiento (5,0%) y las de asignaciones especiales (3,9%) sobre el total.

De manera individual y frente a 2012, los compromisos mostraron tasas de crecimiento del 7,2% en el SGP de educación, 6,7% en el SGP de salud, 19,7% en los de propósitos generales, 7,2% en agua potable y saneamiento y 7,2% en las de asignaciones especiales (Tabla3.37). Las mayores contribuciones para el logro del incremento del 8,5% en los compromisos totales del SGP, provinieron de las de educación (48,5% de la variación total observada), al igual que las del SGP para salud (18,0%) y las del SGP de propósito general (25,9%), agua potable y saneamiento básico con el 4,3% de contribución en la variación total. Este comportamiento se replicó en los casos de las ejecuciones del SGP por obligaciones y pagos (Tabla 3.37).

Tabla 3.37
Programación y ejecución comparadas del Sistema General de Participaciones vigencia 2013
Cifras en billones

Categoría de Gastos Transferencias	2013				2012				Crecimiento 2013/2012 %	Contribución crecimiento 2013-2012 (%)
	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos	
Participación para educación	15,86	15,86	15,86	15,72	14,79	14,79	14,79	14,79	7,2	48,5
Participación para salud	6,32	6,32	6,32	6,32	5,93	5,93	5,93	5,93	6,7	18,0
Participación para propósito general	3,47	3,47	3,47	3,47	2,90	2,90	2,90	2,90	19,7	25,9
Participación para agua potable y saneamiento básico	1,41	1,41	1,41	1,41	1,32	1,32	1,32	1,32	7,2	4,3
Participación para asignaciones especiales	1,09	1,09	1,09	0,37	1,02	1,02	1,02	1,02	7,2	3,3
TOTAL	**28,15**	**28,15**	**28,15**	**27,29**	**25,94**	**25,94**	**25,94**	**25,94**	**8,5**	**1,0**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Otra de las transferencias corrientes más representativas por su dinámica fue la categoría de previsión y seguridad social. De tal manera, que en esta categoría, durante 2013, los compromisos correspondientes a pensiones y jubilaciones a cargo de las entidades representaron el 64,7% del total, seguido de los compromisos para otras transferencias de este tipo con el 33,9%, los compromisos para cesantías contribuyeron en 1,4% (Tabla3.38).

De igual manera, del comparativo con lo comprometido alcanzado en 2012, se estableció que las pensiones y jubilaciones experimentaron un incremento del 8,6%, en tanto que las cesantías aumentaron en (11,0%), las otras transferencias decrecieron en 3,2% (Tabla 3.38).

Tabla 3.38
Programación y ejecución comparadas de transferencias de previsión y seguridad social vigencia 2013
Cifras en billones de pesos

Categoría de Gastos Transferencias	2013				2012				Crecimiento 2013/2012 %	Contribución crecimiento 2013-2012 (%)
	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos	
Pensiones y jubilaciones	14,32	14,12	14,11	13,49	13,16	13,00	13,00	11,97	8,6	120,4
Cesantías	0,34	0,32	0,32	0,32	0,30	0,29	0,29	0,29	11,0	3,4
Otras transferencias de previsión y seguridad social	6,73	6,59	6,59	6,53	6,91	6,81	6,36	6,13	-3,2	-23,9
TOTAL	**21,39**	**21,03**	**21,02**	**20,34**	**20,37**	**20,11**	**19,65**	**18,39**	**4,6**	**100,0**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Aunque los compromisos en el rubro de sentencias y conciliaciones, que hacen parte de la categoría, demás transferencias, tuvieron una contribución al crecimiento relativamente pequeña frente al total (5,9%), amerita identificar las entidades donde más se concentró este tipo de transferencia en la tabla 3.39.

Tabla 3.39
Ejecución de las transferencias para sentencias y conciliaciones por entidades en 2013
Cifras millones de pesos

Entidad	Apropiación definitiva	Estructura (%)	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Ministerio de Defensa Nacional - Gestión general	349.239,2	24,3	349.237,2	349.237,2	349.237,2
Policía Nacional - Gestión general	220.578,0	15,3	220.578,0	220.578,0	220.578,0
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	167.177,2	11,6	149.259,6	148.362,9	144.763,9
Fiscalía General de la Nación - Gestión general	72.600,0	5,1	72.180,3	72.180,3	72.180,3
Ministerio de Defensa Nacional - Salud	60.630,9	4,2	60.630,5	60.630,5	60.630,5
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	58.384,0	4,1	58.383,8	58.383,8	58.383,8
Departamento Administrativo de Seguridad - Gestión general	44.382,5	3,1	41.064,2	41.064,2	35.694,5
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General	41.069,8	2,9	1.081,8	1.081,8	1.081,8
Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión general	30.323,9	2,1	6.326,3	6.326,3	6.326,3
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	30.000,0	2,1	26.193,0	26.193,0	22.556,9
Instituto Nacional de Vías	27.806,1	1,9	26.741,9	26.741,9	22.755,4
Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura	24.514,3	1,7	24.443,8	24.437,7	23.997,6
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	21.847,1	1,5	21.845,4	21.845,4	21.621,9
Ministerio de Relaciones Exteriores - Gestión general	20.003,0	1,4	18.364,2	18.364,2	16.302,4
Entidades restantes	268.830,0	18,7	169.440,0	161.720,0	141.710,0
Total	**1.437.385,9**	**100,0**	**1.245.770,0**	**1.237.147,2**	**1.197.820,4**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

3.2.2. El servicio de la deuda pública.

Al concluir la vigencia fiscal 2013, la apropiación definitiva para los gastos del servicio de la deuda pública en el Presupuesto General de la Nación se situó en $44,54 billones (6,3% del PIB), del cual el 57,9% ($25,77 billones) se programó para atender amortizaciones y los $18,77 billones restantes (42,1%) con destino a la cobertura de intereses, comisiones y demás gastos que demanda el servicio de la deuda (Tabla3.40). La casi totalidad de los gastos del servicio de la deuda pública fueron ejecutados a instancias del Gobierno Nacional Central.

En materia del servicio de la deuda en 2013, los compromisos totales sumaron $37,93 billones, esto es, el 85,2%, con relación a la apropiación definitiva, se obligaron $37,82 billones, esto es, el 84,9% de la apropiación definitiva y se pagaron $37,25 billones que equivalen al 83,6% de la apropiación y al 98,5% de las obligaciones. A su vez, los compromisos para amortizaciones de la deuda ascendieron a $20,93 billones, que representaron el 55,2% del total, en tanto que lo comprometido para intereses, comisiones y gastos llegó a $17,01 billones, es decir, el 44,8% del total de compromisos del servicio de la deuda. Estas

estructuras e índices de ejecución fueron similares en los casos de las ejecuciones por obligaciones y pagos (Tabla 3.40).

Tabla 3.40
Programación y ejecución de los gastos del servicio de la deuda pública vigencia 2013
Cifras en billones de pesos

Entidad	Apropiación definitiva	Estructura (%)	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Amortización del servicio de la deuda pública	25,77	57,9	20,93	20,81	20,66
Intereses, comisiones y gastos del servicio de la deuda pública	18,77	42,1	17,01	17,00	16,58
Total	**44,54**	**100,0**	**37,93**	**37,82**	**37,25**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Al desagregar el servicio de la deuda en lo correspondiente a deuda interna y externa, tal como aparece en la tabla 3.41, se observó que en 2013 el servicio de la primera, en cuanto a la apropiación definitiva, representó, con un total de $44,54 billones, el 84,1% del total del servicio de la deuda apropiado. A su vez, la apropiación definitiva para el servicio de la deuda externa alcanzó un total de $7,06 billones, que frente al total del servicio de la deuda, tuvo un peso del 15,9%. En materia de apropiación definitiva en amortizaciones, la de la deuda pública interna tuvo la mayor representatividad con el 51,2% del total apropiado en este tipo de gasto, en contraste con lo apropiado para amortizar deuda externa con tan solo el 6,7% del total (Tabla3.41).

Los intereses y comisiones del servicio de la deuda interna constituyeron el 32,9% del total apropiado para el servicio de la deuda pública, al tiempo que este mismo rubro en el servicio de la deuda externa alcanzó el 9,2% de la apropiación definitiva total para el servicio de la deuda pública (Tabla 3.41).

Tabla 3.41
Gastos del servicio de la deuda vigencia 2013
Cifras billones de pesos

Conceptos del servicio de la deuda	Apropiación definitiva	Estructura (%)	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Amortizaciones del servicio de la deuda pública externa	2,96	6,7	2,91	2,91	2,85
Intereses, comisiones y gastos del servicio de la deuda pública externa	4,10	9,2	3,95	3,95	3,54
Total servicio de la deuda externa	**7,06**	**15,9**	**6,86**	**6,86**	**6,39**
Amortizaciones del servicio de la deuda pública interna	22,81	51,2	18,02	17,90	17,81
Intereses, comisiones y gastos del servicio de la deuda pública interna	14,67	32,9	13,06	13,06	13,04
Total servicio de la deuda interna	**37,48**	**84,1**	**31,07**	**30,96**	**30,85**
Total servicio de la deuda	**44,54**	**100,0**	**37,93**	**37,82**	**37,25**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

El 15,9% ($6,86 billones) del valor comprometido se concentró en el servicio de la deuda externa y el 84,1% restante ($31,07 billones) en el servicio de la deuda interna. Los índices de compromisos, en relación con las respectivas apropiaciones definitivas, señalan un 97,2% para la deuda externa y un 82,9% en la deuda interna. Los compromisos asumidos para la amortización de la deuda interna representaron el 81,9% del total, mientras que los relativos a la amortización de la deuda externa representaron el 18,1% del total (Tabla 3.42).

Lo comprometido en 2013 para intereses comisiones y demás gastos del servicio de la deuda interna se situó en $13,06 billones (34,4% del total de compromisos), en tanto que estos mismos compromisos en el servicio de la deuda externa representaron el 10,4% de los compromisos totales. Las anteriores estructuras corresponden de cerca para los casos de las ejecuciones vía obligaciones y pagos.

Al comparar los compromisos de los gastos del servicio de la deuda pública entre 2013 y 2012, se advirtió una variación positiva del 4,7%, es decir, $1,69 billones más que en 2012. En esta misma línea los compromisos del servicio de la deuda externa disminuyeron en 14,3% ($0,48 billones) y los del servicio de la deuda interna aumentaron en 8,5% ($1,42 billones) (Tabla3.42). Los intereses y comisiones del servicio de la deuda externa aumentaron en 28,2% ($0,87 billones) interna, mientras que intereses y comisiones del servicio de la deuda interna disminuyeron en 0,8% ($0,11 billones).

Tabla 3.42
Ejecución comparada del servicio de la deuda vigencia 2013
Cifras en billones de pesos

Conceptos del servicio de la deuda	2013			2012			Crecimiento 2013/2012 %	Contribución crecimiento 2013-2012 (%)
	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos	
Amortizaciones del servicio de la deuda pública externa	2,91	2,91	2,85	3,39	3,39	3,39	-14,3	-28,6
Intereses, comisiones y gastos del servicio de la deuda pública externa	3,95	3,95	3,54	3,08	3,08	3,08	28,2	51,4
Total servicio de la deuda externa	**6,86**	**6,86**	**6,39**	**6,48**	**6,47**	**6,47**	**13,9**	**22,7**
Amortizaciones del servicio de la deuda pública interna	18,02	17,90	17,81	16,60	16,60	16,53	8,5	83,8
Intereses, comisiones y gastos del servicio de la deuda pública interna	13,06	13,06	13,04	13,17	13,17	13,14	-0,9	-6,6
Total servicio de la deuda interna	**31,07**	**30,96**	**30,85**	**29,77**	**29,77**	**29,68**	**7,7**	**77,3**
TOTAL	**37,93**	**37,82**	**37,25**	**36,24**	**36,24**	**36,15**	**4,7**	**100,0**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

En concordancia con estos comportamientos, el Tabla x señala que respecto al crecimiento del 4,7% de los compromisos por concepto de los gastos del servicio de la deuda, la disminución observada en el servicio de la deuda externa contribuyó con un crecimiento de 22,8% del aumento total en el servicio de la deuda pública, mientras que el incremento en los gastos del servicio de la deuda interna contribuían con el 77,2% de la variación total.

3.2.2. Inversión.

El presupuesto de inversión se clasifica de acuerdo con el decreto 568 de 1996, desarrollando lo estipulado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, que define la forma como se debe presentar al Congreso de la República, en secciones presupuestales a nivel de programas y subprogramas[36].

El propósito de la clasificación presupuestal es facilitar y orientar la formulación de los programas y subprogramas y proyectos de inversión, al igual que orientar las decisiones del Gobierno Nacional, los Órganos Autónomos y el Congreso de la República sobre qué se quiere lograr con los recursos públicos. De igual forma, propender por una correcta planeación, presupuestación y ejecución del gasto de Inversión, garantizando una adecuada comprensión y análisis del presupuesto por parte de la ciudadanía[37].

Los gastos de inversión en el Presupuesto General de la Nación, en su apropiación definitiva a diciembre de 2013, llegaron a $43,64 billones (6,2% del PIB).

Los compromisos en gastos de inversión durante la vigencia de 2013 ascendieron a $41,56 billones, los cuales, frente a la apropiación definitiva, determinaron un índice del 95,2%. Respecto a las obligaciones, las mismas sumaron $38,79 billones que corresponde al 88,9% de la apropiación y el 93,4% de los compromisos y en cuanto a los pagos por este concepto sumaron $30,94 billones equivalentes al 70,9% de la apropiación definitiva y al 79,8% del total de la obligación.

También en este tipo de compromisos sobresalieron, de mayor a menor por su participación en el total, los sectores de Inclusión Social y Reconciliación, Transporte y comunicaciones, Salud y Protección Social, Trabajo y Minas y Energía.

Tabla 3.43
Gastos de inversión por sectores en el Presupuesto General De La Nación 2013
Cifras en millones de pesos

Sector	Apropiación definitiva	Estructura apropiación definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Inclusión Social y Reconciliación	8.355.480,8	19,1%	8.162.448,0	7.572.822,9	7.021.981,8
Transporte	7.952.770,9	18,2%	7.870.856,0	7.327.178,5	5.420.343,7
Salud y Protección Social	3.804.726,5	8,7%	3.670.172,6	3.625.023,9	3.408.272,1
Trabajo	3.451.658,7	7,9%	3.406.979,9	3.240.389,5	3.009.652,0
Minas y Energía	3.140.364,3	7,2%	3.073.393,3	2.899.669,6	2.656.926,1
Defensa y Seguridad	2.948.281,1	6,8%	2.918.221,5	2.647.654,4	2.016.226,1
Hacienda	2.597.837,1	6,0%	1.841.647,7	1.814.920,8	1.036.966,6
Agricultura	2.332.884,9	5,3%	2.186.018,0	1.932.120,9	1.383.905,1
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.129.810,3	4,9%	2.092.226,3	2.016.438,4	551.643,2
Educación	1.571.844,3	3,6%	1.488.035,0	1.452.868,0	1.047.103,8
Justicia	1.163.531,1	2,7%	998.853,2	787.225,4	551.167,5
Comunicaciones	1.058.265,8	2,4%	993.413,0	983.855,8	775.452,6
Planeación	539.985,8	1,2%	450.650,1	305.907,1	292.208,9
Ciencia y Tecnología	412.522,3	0,9%	408.031,9	398.395,3	356.011,9
Comercio, Industria y Turismo	369.393,5	0,8%	360.579,8	340.227,9	209.821,3
Deporte y Recreación	364.064,0	0,8%	346.048,4	321.371,6	256.208,7
Ambiente y Desarrollo Sostenible	296.791,0	0,7%	258.407,8	169.891,5	151.463,3
Estadística	275.421,1	0,6%	247.831,0	229.759,4	201.100,1
Cultura	198.562,0	0,5%	196.808,8	184.032,2	153.188,5
Presidencia De La República	142.271,7	0,3%	129.327,2	124.345,3	100.732,3
Empleo Público	120.772,0	0,3%	105.467,0	102.673,7	94.291,7
Organismos De Control	117.665,0	0,3%	95.603,3	84.754,9	63.493,5
Interior	102.906,5	0,2%	101.340,4	92.381,9	71.615,4
Registraduría	73.889,2	0,2%	60.472,7	53.040,3	45.820,0
Congreso	62.492,3	0,1%	38.450,2	36.250,5	28.966,1
Relaciones Exteriores	61.385,0	0,1%	59.930,3	56.549,1	44.756,6
Total	**43.645.577,2**	**100,0**	**41.561.213,1**	**38.799.748,7**	**30.949.318,8**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

De las 150 entidades que contaron apropiación para inversión, el 36.7% ejecutó recursos por montos superiores al 90% de su apropiación, mientras un 48%, ejecutaron recursos entre un 50% y 89,9%, mientras el restante 15,3% ejecutó recursos inferiores al 49,9%.

[36] Decreto 568 de 1994, artículo 14.

[37] Manual de Clasificación presupuestal del Gasto de Inversión, DNP.

Gráfico 3.20

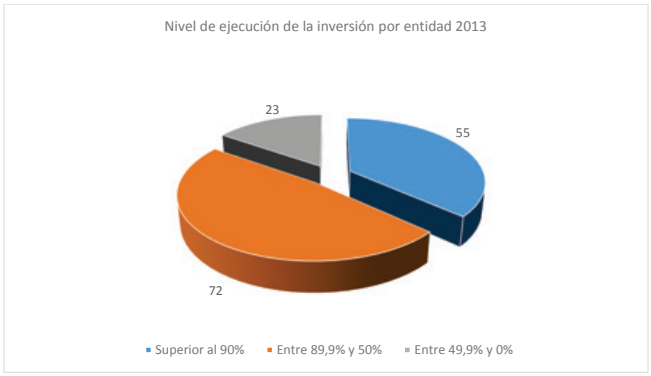

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

El 86,4% de la apropiación para gastos de inversión se encuentra concentrada en 25 de las 150 entidades que cuentan con apropiación para proyectos de inversión equivalente a $37,71 billones, las cuales cuentan con un 88,0% de ejecución en promedio.

De los 1.616 proyectos de inversión que cuentan con recursos, 385 proyectos ejecutaron el 100%, equivalente a recursos por $12,24 billones, 817 proyectos ejecutaron recursos entre 99,9% y el 70% equivalente a $24,55 billones, 388 proyectos que ejecutaron recursos entre el 69,9% y el 40% equivalente a 1,8 billones y 220 proyectos con ejecuciones entre el 39,9% y el 0% equivalente a $0,22 billones. Gráfico 3.21.

Gráfico 3.21

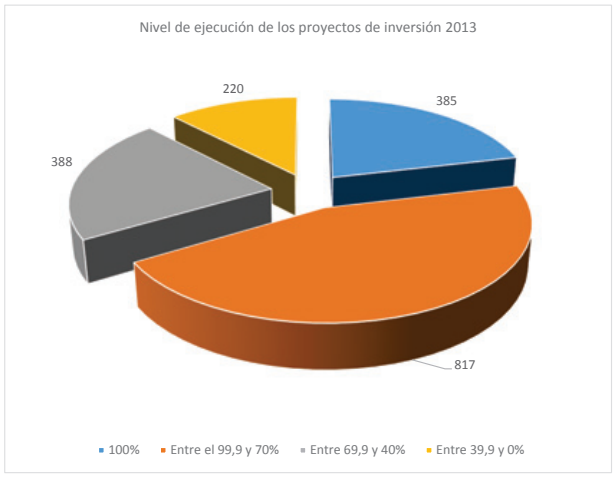

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Ejecución de compromisos gastos de inversión 2012 – 2013.

La ejecución compromisos comparados de los gastos de inversión por sectores entre 2013 y 2012 señaló que se incrementaron 1,9%, al pasar de $35,9 billones en 2012 a $41,2 billones en 2013. Este resultado relativo lo explicaron mayoritariamente los sectores inclusión social y reconciliación con el 18,7%, Defensa y seguridad con 16,7%, Trabajo con 11,1%, Minas y energía con 10,2% y Transporte con 10,0%. (Tabla3.44).

Estos mismos sectores, con tasas similares, explicaron igualmente con sus contribuciones lo que fueron las variaciones totales en las obligaciones y pagos.

Tabla 3.44

Gastos de inversión por sectores en el Presupuesto General de la Nación 2012-2013

Cifras en millones de pesos

Sectores	2013			2012			Crecimiento 2013/2012 %	Contribución crecimiento 2013-2012 (%)
	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos	Obligaciones	Pagos		
Inclusión Social y Reconciliación	8.162.448,0	7.572.822,9	7.021.981,8	7.106.989,3	6.589.985,3	5.803.649,2	14,9	18,7
Transporte	7.870.856,0	7.327.178,5	5.420.343,7	7.302.372,3	6.577.418,7	5.332.072,9	7,8	10,0
Salud y Protección Social	3.670.172,6	3.625.023,9	3.408.272,1	3.132.788,9	2.881.908,7	2.653.828,0	17,2	9,5
Trabajo	3.406.979,9	3.240.389,5	3.009.652,0	2.775.774,0	2.636.145,7	2.427.336,8	22,7	11,2
Minas y Energía	3.073.393,3	2.899.669,6	2.656.926,1	2.497.253,6	2.396.122,5	2.241.411,5	23,1	10,2
Defensa y Seguridad	2.918.221,5	2.647.654,4	2.016.226,1	1.971.826,5	1.789.988,9	1.301.842,8	48,0	16,7
Agricultura	2.186.018,0	1.932.120,9	1.383.905,1	1.714.083,1	1.534.724,1	1.062.664,5	27,5	8,3
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.092.226,3	2.016.438,4	551.643,2	1.713.850,5	1.657.541,8	732.850,6	22,1	6,7
Hacienda	1.841.647,7	1.814.920,8	1.036.966,6	2.064.367,8	2.021.721,6	727.150,7	-10,8	-3,9
Educación	1.488.035,0	1.452.868,0	1.047.103,8	1.093.577,9	939.444,3	812.645,5	36,1	7,0
Justicia	998.853,2	787.225,4	551.167,5	571.012,2	374.530,6	343.210,8	74,9	7,6
Comunicaciones	993.413,0	983.855,8	775.452,6	788.393,7	788.178,3	428.441,0	26,0	3,6
Planeación	450.650,1	305.907,1	292.208,9	882.597,8	479.672,9	461.475,3	-48,9	-7,6
Ciencia y Tecnología	408.031,9	398.395,3	356.011,9	395.318,6	374.339,0	302.438,0	3,2	0,2
Comercio, Industria y Turismo	360.579,8	340.227,9	209.821,3	281.528,4	269.751,8	255.174,7	28,1	1,4
Deporte y Recreación	346.048,4	321.371,6	256.208,7	293.254,7	264.167,7	193.719,8	18,0	0,9
Ambiente y Desarrollo Sostenible	258.407,8	169.891,5	151.463,3	161.159,7	138.306,1	124.401,5	60,3	1,7
Estadística	247.831,0	229.759,4	201.100,1	204.229,2	185.624,7	173.546,6	21,3	0,8
Cultura	196.808,8	184.032,2	153.188,5	192.290,8	178.169,7	140.968,4	2,3	0,1
Presidencia de la República	129.327,2	124.345,3	100.732,3	384.054,8	372.748,9	70.541,5	-66,3	-4,5
Empleo Público	105.467,0	102.673,7	94.291,7	85.304,9	80.137,4	74.547,8	23,6	0,4
Interior	101.340,4	92.381,9	71.615,4	72.457,4	69.915,5	66.398,5	39,9	0,5
Organismos de Control	95.603,3	84.754,9	63.493,5	74.445,8	67.669,4	51.593,1	28,4	0,4
Registraduría	60.472,7	53.040,3	45.820,0	65.125,2	49.596,8	42.386,2	-7,1	-0,1
Relaciones Exteriores	59.930,3	56.549,1	44.756,6	69.853,9	66.509,7	56.344,0	-14,2	-0,2
Congreso	38.450,2	36.250,5	28.966,1	9.356,5	5.502,4	3.346,1	310,9	0,5
Total	**41.561.213,1**	**38.799.748,7**	**30.949.318,8**	**35.903.267,7**	**32.789.822,5**	**25.883.985,5**	**709,0**	**100,0**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Inversión en desarrollo de sistemas de Información

Por otro lado, están las inversiones realizadas por las entidades en desarrollo de sistemas de información, lo que para la vigencia 2013 se le asignaron recursos por $335.870 millones, de los cuales se comprometieron $307.416, se obligaron $301.814 y se pagaron $242.317 millones, en total un 14,9% más que la vigencia 2012 a la cual se le asignaron recursos por un monto de $292.311 millones de los cuales comprometió $241.463 millones, obligó $237.891 millones y pagó $175.072 millones.

En el 2013 se concentraron los recursos asignados a los sistemas de información en 3 entidades con el 74,6%, que fueron el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea con el 29,4%, el Fondo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones con el 25,9 y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil con el 19,2%.

Tabla 3.45

Sistemas de información 2013

Cifras en millones de pesos

Entidad	Definitiva	Compro	Obligados	Pagos	Def/Total	
Ministerio De Defensa Nacional - Fuerza Aérea	98.862	98.862	97.118	84.872	29,4%	
Fondo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	87.000	85.226	85.226	71.231	25,9%	4,6%
Unidad Administrativa Especial De La Aeronáutica Civil	64.543	51.338	50.572	37.815	19,2%	
Resto	85.465	71.990	68.898	48.399	25,4%	
Total general	**335.870**	**307.416**	**301.814**	**242.317**	100,0%	

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Gráfico 3.22

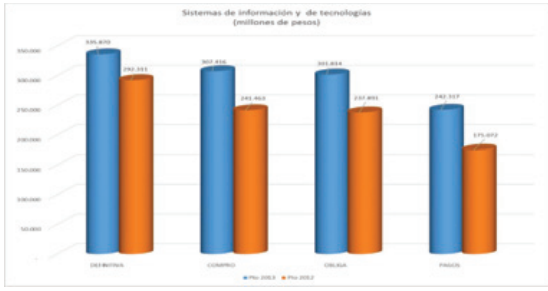

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Recurrencia de proyectos de inversión

Si bien las definiciones conceptuales de gasto público social y de inversión social permiten incluir como inversión, gastos recurrentes en razón a que incrementan el capital social, la clasificación económica del gasto público, que es la que permite valorar adecuadamente su contribución al Producto Interno Bruto PIB, y facilita la comparabilidad internacional, exige separar la formación bruta de capital de los gastos operativos que dicha inversión requiere y considera gasto aquellos desembolsos que se realizan de forma recurrente y que por tanto terminan constituyendo un costo fijo para el Estado.

Por lo anterior, y en especial ante la expectativa de ingreso de Colombia a la OCDE, la Contraloría General de la República, considera necesario que el Gobierno Nacional, recupere el concepto técnico de proyecto de inversión, como una actividad limitada en el tiempo con unos resultados concretos que incrementen la capacidad productiva del Estado, sujeta al principio conceptual de la Especialidad del Gasto en sus ámbitos cuantitativo, cualitativo y temporal como se reconoce a nivel internacional y no en su limitada concepción legal.

A pesar de las definiciones de los manuales del DNP, en la práctica no hay ninguna diferencia entre programa, subprograma y proyecto en la medida en que las partidas a nivel de proyecto algunas veces constituyen “bolsas” de recursos con las cuales se atienden innumerable cantidad de objetos diversos y se modifican las asignaciones presupuestales, deformando el principio de la planificación.

A lo anterior, es necesario agregar que con el fin de cumplir con reglas fiscales numéricas mal diseñadas como las contenidas en la Ley 617 de 2000, las entidades se acostumbraron a cubrir con proyectos de inversión las necesidades de gasto corriente para el desarrollo de su misión. Es así como por ejemplo, en razón a las deficiencias de personal que dejo en las entidades nacionales el Programa de Renovación de la Administración Pública PRAP, el cual tuvo como criterio fundamental la reducción del gasto y no las necesidades de las entidades de conformidad con la carga laboral, generando que las entidades acudieran al Contrato de Prestación de Servicios, para suplir sus necesidades de personal, disminuyendo sus costos con la vulneración de las normas legales y de los derechos de los trabajadores al servicio del Estado.

Como dichos contratos presionaban los gastos de funcionamiento, fueron trasladados a los proyectos de inversión, desvirtuando no solo la esencia del Contrato de Prestación de Servicios, sino la de los proyectos de inversión, como lo advirtió la CGR en la Función de advertencia sobre nóminas paralelas emitida el 23 de marzo de 2012.

De los 416 proyectos de inversión que tuvieron apropiación en los ocho años se observa que 132 son gasto recurrente, lo cual corresponde al 32% de los proyectos de inversión.

Dentro de los 132 proyectos con gasto recurrente, se encuentran proyectos como gastos en administración, apoyo, asistencia, capacitación, mejoramiento, mantenimientos, que son proyectos que debería estar incluidos dentro de los gastos de funcionamiento normales de las entidades que los incorporan año tras año, sabiendo que estos gastos se repiten año tras año, y no generan obras de infraestructura, o programas dirigidos a población vulnerable y no dan valor agregado a los proyectos.

Proyectos recurrentes con vida de ocho vigencias

En los presupuestos de las vigencias 2007 al 2014, se encuentran proyectos como el de capacitación a trabajadores y desempleados para su desempeño en actividades productivas, y asesoría y asistencia técnica empresarial, para el desarrollo social, económico y tecnológico, a través de los centros de formación del SENA a nivel nacional, al que se le han asignado recursos por un monto de $8.1 billones, lo cual constituye el desarrollo misional de la entidad, pero que si bien podría caber en la definición de inversión, la mayor parte del gasto es de carácter recurrente y por tanto debería ser asumido en los gastos de funcionamiento en especial el pago de horas cátedra a los instructores, que se está realizando a través de contratos de prestación de servicios contraviniendo lo establecido por la Corte Constitucional al respecto.

En el proyecto Estudios regionales para la exploración de hidrocarburos de la Agencia Nacional De Hidrocarburos – ANH con recursos asignados en las vigencias equivalentes a $1.7 billones de pesos, el proyecto Capacitación de recursos humanos para la investigación de Colciencias con $974.000 millones y administración de la inversión de capital para respaldar reservas y pago de mesadas pensionales del SENA con $741.000 millones como los más destacados, se debe analizar la justificación de mantenerlos como proyectos de inversión, cuando algunas veces constituyen “bolsas” de recursos para eventualidades o como en el último caso para constituir provisiones de pasivos.

Del total de los proyectos que han tenido vida durante las últimas 8 vigencias, se han asignado recursos por $18,0 billones. El 67,3% de los recursos asignados a este segmento se encuentran concentrados en cinco proyectos (Tabla 3.46).

La prueba de que los proyectos de inversión han ido perdiendo su esencia está en el presente informe en donde se presentan las estadísticas de la recurrencia y permanencia de proyectos de inversión durante más de cuatro vigencias fiscales y a pesar de cambios en los Planes de Desarrollo se mantienen proyectos de inversión, cuya vida es indefinida y por tanto constituyen gasto recurrente que debería ser programado como funcionamiento y garantizar sus fuentes de financiación, con fuentes igualmente recurrentes.

Entre los años 2007 y abril de 2014 se aprobaron 4.000 Proyectos de Inversión Nacional a los cuales se les asignaron presupuesto en los decretos anuales de liquidación del Presupuesto General de la Nación y su ejecución presupuestal se puede consultar en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De los 4.000 Proyectos de Inversión Nacional se pudo conocer el código asignado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN del Departamento Nacional de Planeación de 3.971 proyectos, los restantes 29 figuran en blanco.

Al analizar los 3.971 proyectos de inversión en la serie de tiempo 2007 al mes de abril de 2014, se pudo establecer que 1.582 proyectos de inversión contaron con asignación presupuestal, para un única vigencia, 593 proyectos en dos años, 466 proyectos en tres años, 340 proyectos en cuatro años, 233 proyectos en cinco años, 141proyectos en seis años, 200 proyectos en siete años y 416 proyectos en ocho años (Gráfico 3.23)

Gráfico 3.23
Proporción de proyectos de inversión y recurrencia anual

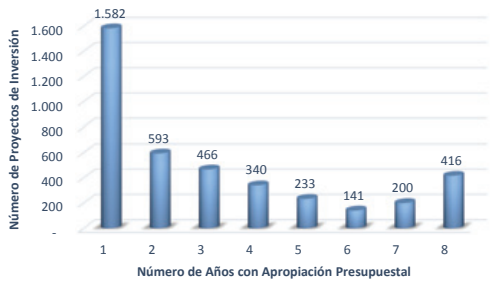

Fuente: MHCP - Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación; DNP - Sistema de Seguimiento Proyectos Inversión - SPI

Tabla 3.46
Principales proyectos con ocho vigencias
Cifras en billones de pesos

PROYECTOS CON 8 VIGENCIAS	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	Total general	
CAPACITACION A TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS PARA SU DESEMPENO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, Y ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL, PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TECNOLOGICO, A TRAVES DE LOS CENTROS DE FORMACION DEL SENA A NIVEL NACIONAL	0,58	0,72	0,80	1,09	1,12	1,13	1,20	1,42	8,07	
ESTUDIOS REGIONALES PARA LA EXPLORACION DE HIDROCARBUROS	0,04	0,11	0,24	0,21	0,31	0,35	0,25	0,25	1,75	
CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACION.	0,02	0,05	0,06	0,10	0,13	0,19	0,22	0,21	0,97	67,3%
ADMINISTRACION DE LA INVERSION DE CAPITAL PARA RESPALDAR RESERVAS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES.	0,08	0,08	0,09	0,09	0,09	0,10	0,12	0,09	0,74	
MANTENIMIENTO, REPARACION Y DOTACION UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS, AEREAS Y AUXILIARES A NIVEL NACIONAL	0,09	0,07	0,06	0,07	0,11	0,04	0,05	0,10	0,59	
RESTO PTOYECTOS	0,45	0,48	0,52	0,63	0,79	0,89	1,09	1,03	5,89	32,7%
TOTAL	1,26	1,51	1,77	2,19	2,56	2,70	2,93	3,10	18,02	

Fuente: MHCP - Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación; DNP - Sistema de Seguimiento Proyectos Inversión - SPI

Proyectos Recurrentes con vida de siete vigencias.

Dentro de los proyectos de inversión inscritos tenemos el de Mejoramiento apoyo estatal para los nuevos proyectos de concesión, desarrollado por El Instituto Nacional De Concesiones – INCO, con recursos que se asignaron de la vigencia 2007 a la vigencia 2013 con un monto de $1.6 billones de pesos, el proyecto mejoramiento y mantenimiento carretera rumi chaca - Palmira - cerrito - Medellín-Sincelejo - Barranquilla. Troncal de occidente. Nariño -Cauca -Valle -Risaralda -Caldas-Antioquia -Córdoba -Sucre -Bolívar –Atlántico del Instituto Nacional de Vías, con recursos por $167.000 millones y el proyecto Apoyo a la promoción y competitividad turística (ley 1101 de 2006) a nivel nacional, del Ministerio de Industria y turismo con recursos de $146.000 millones.

El total de proyectos asignados a estas vigencias alcanzan recursos por $3.7 billones El 61% de los recursos asignados a este segmento se encuentran concentrados en 4 proyectos (Tabla 3.47).

Tabla 3.47
Principales proyectos con siete vigencias
Cifras en billones de pesos

PROYECTOS DE INVERSION CON 7 VIGENCIAS	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	Total general	
MEJORAMIENTO APOYO ESTATAL PARA LOS NUEVOS PROYECTOS DE CONCESION.	0,45	0,30	0,34	0,27	0,17	0,02	0,03	-	1,58	
MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO Y AJUSTE EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES DE LA RED PUBLICA HOSPITALARIA DEL PAIS.PREVIO CONCEPTO DNP	0,04	0,03	0,03	0,02	0,01	-	0,18	-	0,31	
ADMINISTRACION MANEJO Y EJECUCION DEL FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA NACIONAL	-	0,02	0,02	0,02	0,03	0,02	0,04	0,05	0,19	61,0%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA RUMICHACA - PALMIRA - CERRITO - MEDELLIN- SINCELEJO - BARRANQUILLA. TRONCAL DE OCCIDENTE. NARIÐO -CAUCA -VALLE -RISARALDA -CALDAS-ANTIOQUIA -CORDOBA -SUCRE -BOLIVAR -ATLANTICO	-	0,01	0,01	0,00	0,02	0,04	0,05	0,04	0,17	
RESTO	0,10	0,12	0,17	0,18	0,20	0,24	0,24	0,19	1,44	39,0%
TOTAL	0,58	0,48	0,56	0,50	0,43	0,32	0,54	0,28	3,68	

Fuente: MHCP - Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación; DNP - Sistema de Seguimiento Proyectos Inversión - SPI

Proyectos recurrentes con vida de seis vigencias

Para este rango de vida de los proyectos encontramos el de Administración para la producción, compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional, proyecto desarrollado por el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF) con recursos por $818.000 millones, el proyecto Administración de recursos de cooperación técnica y/o financiera no reembolsable de acción social a nivel nacional de la Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social – con recursos para las 6 vigencias de $518.000 millones y el proyecto capacitación para el trabajo a jóvenes rurales y poblaciones vulnerables en el territorio nacional del SENA por un monto de $365.000 millones entre el 2009 y el 2014.

El total de proyectos que corresponden a gastos recurrentes con vida de seis vigencias, asciende a $3,8 billones. El 53% de los recursos asignados a este segmento se encuentran concentrados en cuatro proyectos (Tabla 3.48).

Tabla 3.48
Principales proyectos con 6 vigencias
Cifras en billones de pesos

PROYECTOS DE INVERSION CON 6 VIGENCIAS	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	Total general	
ADMINISTRACION PARA LA PRODUCCION, COMPRA Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	0,11	0,15	0,15	0,15	0,15	0,11	-	-	0,82	
ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DE ACCION SOCIAL A NIVEL NACIONAL	0,08	0,08	0,04	0,19	0,13	0,00	-	-	0,52	53,0%
CAPACITACION PARA EL TRABAJO A JOVENES RURALES Y POBLACIONES VULNERABLES EN EL TERRITORIO NACIONAL	-	-	0,06	0,06	0,06	0,07	0,06	0,06	0,36	
APOYO A LA INNOVACION Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE COLOMBIA	-	-	0,02	0,07	0,07	0,09	0,03	0,01	0,30	
RESTO	0,14	0,12	0,19	0,26	0,38	0,32	0,25	0,13	1,78	47,0%
TOTAL	0,32	0,35	0,46	0,73	0,79	0,59	0,34	0,20	3,78	

Fuente: MHCP - Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación; DNP - Sistema de Seguimiento Proyectos Inversión - SPI

Todo lo anterior, muestra que además de la transformación técnica que ha buscado el Departamento Nacional de Planeación a través de la implementación de la cadena de valor en los proyectos de inversión, se requiere sincerar el gasto recurrente y dar el tratamiento correspondiente en la clasificación presupuestal. Adicionalmente, y dado que los incentivos provienen de reglas fiscales numéricas mal formuladas, se requiere también modificar dichas normas para evitar que el cumplimiento sea con contabilidad creativa y no con eficiencia en el gasto público.

3.2.2. Ejecución presupuestal a través de fiducias y convenios

Dentro de los encargos fiduciarios públicos se destacan el que realiza el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, realizado de acuerdo a la Ley 91 de 1989, el inciso 6 del artículo 81 de la Ley 812 de 2003 y el artículo 4 del decreto 2341 del 2003, los cuales la facultan para realizar el pago de las prestaciones sociales a través de esta figura. El Fondo Adaptación, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 del Decreto Ley 4819 de 2010, los subsidios de vivienda según con lo establecido en el 6 de la Ley 1537 de 2012, para lo referente a desastres según el artículo 47 de la Ley 1523 de 2012 realizado por el Fondo Nacional de Calamidades, entre otros.

Si bien algunos de ellos constituyen una forma óptima de manejo de recursos en especial cuando se administran provisiones o se constituyen fondos para proveer recursos futuros, en algunas entidades se utiliza la figura para sacar los recursos del presupuesto y alargar el periodo de ejecución presupuestal vulnerando la anualidad presupuestal.

Otra forma de realizar ejecución, son los llamados Convenios interadministrativos que se celebran entre entidades públicas, con los mismos propósitos anotados e incluso algunas veces para aprovechar los regímenes contractuales excepcionales de algunas entidades públicas. Dentro de este grupo se encuentra incluido los convenios realizados con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), quien se encarga desde la estructuración del proyecto hasta el desarrollo del mismo, según sean las necesidades de las entidades, desvirtuando la misión original de dicha entidad y convirtiéndola en una agencia de intermediación en las adquisiciones y obras estatales.

Fiducias 2013.

Para la vigencia 2013, al cierre en Fiducias se encontraban comprometidos $12.3 billones de pesos, obligados $12.7 billones de pesos y pagados $13.6 billones. Dentro de los compromisos el 62.4% correspondieron a gastos de funcionamiento, el 34,8% a gastos de inversión y el 1,8% al servicio de la deuda. En las obligaciones 64.9% correspondieron a gastos de funcionamiento, el 33.3% a gastos de inversión y el 1.8% al servicio de la deuda y en pagos el 62.5% correspondieron a gastos de funcionamiento, el 35.9% a gastos de inversión y el 1.7% al servicio de la deuda. (Gráfico 3.24 y Tabla 3.49).

Gráfico 3.24

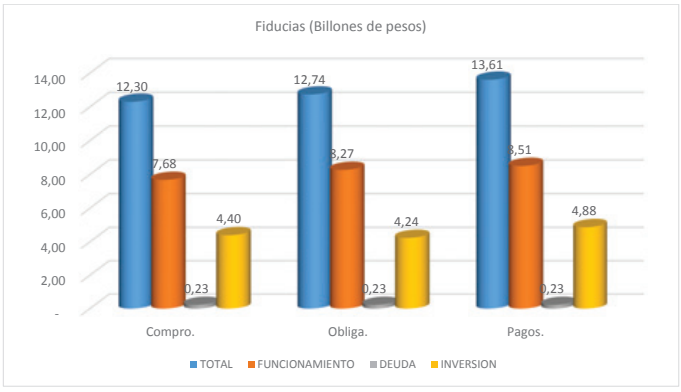

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Tabla 3.49
Fiducias 2013

Tipo de Gasto (billones de pesos)	Fiducias		
	Compro.	Obliga.	Pagos.
Funcionamiento	**7,68**	**8,27**	**8,51**
Servicios Personales	0,02	0,02	0,02
Gastos Generales	0,13	0,13	0,20
Transferencias Corrientes	7,36	7,96	8,14
Transferencias De Capital	0,16	0,16	0,15
Operación Comercial	0,00	0,00	0,00
Deuda	**0,23**	**0,23**	**0,23**
Interna	-	-	**0,00**
Externa	0,23	0,23	0,23
Inversión	**4,40**	**4,24**	**4,88**
Total general	**12,30**	**12,74**	**13,61**

Fuente SIIF-Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Convenios – Fonade 2013.

Para la vigencia 2013, al cierre en Convenios - Fonade se encontraban comprometidos $9,2 billones, obligados $8,5 billones y pagados $6,2 billones. Dentro de los compromisos, el 21,4% correspondió a gastos de funcionamiento y el 78,6% a gastos de inversión. En las obligaciones, el 22,9% correspondió a gastos de funcionamiento, el 71,3% a gastos de inversión; y en pagos, el 28,9% correspondió a gastos de funcionamiento y el 48% a gastos de inversión (Gráfico 3.25 y Tabla 3.50).

Gráfico 3.25

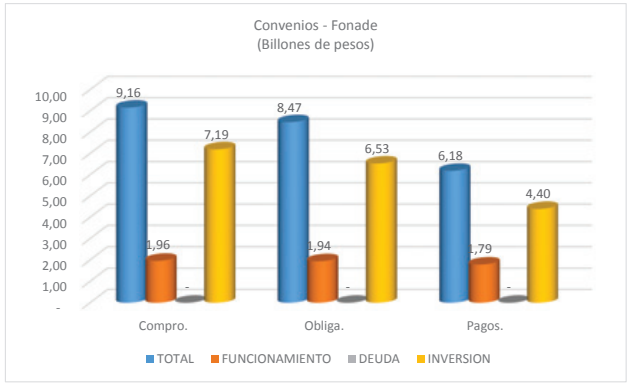

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Tabla 3.50
Convenios – Fonade

Tipo de Gasto	Convenios - FONADE		
(billones de pesos)	Compro.	Obliga.	Pagos.
Funcionamiento	**1,96**	**1,94**	**1,79**
Servicios Personales	0,52	0,52	0,50
Gastos Generales	0,36	0,35	0,31
Transferencias Corrientes	0,91	0,91	0,89
Transferencias De Capital	0,15	0,15	0,08
Operación Comercial	0,01	0,01	0,01
Deuda	-	-	-

Interna	-	-	-
Externa	-	-	-
Inversión	**7,19**	**6,53**	**4,40**
Total general	**9,16**	**8,47**	**6,18**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Total General en Fiducias y Convenios – Fonade 2013.

El total entre recursos en Fiducias, convenios incluidos Fonade se comprometieron $21.5 billones de pesos, obligados $21,2 billones y pagados $19,8 billones. Dentro de los compromisos el 44,9% correspondieron a gastos de funcionamiento, el 54,0% a gastos de inversión y el 1,1% al servicio de la deuda. En las obligaciones 48,2% correspondieron a gastos de funcionamiento, el 50,8% a gastos de inversión y el 1,1% al servicio de la deuda y en pagos el 52,0% correspondieron a gastos de funcionamiento, el 46,9% a gastos de inversión y deuda el 1,1%. (Gráfico 3.26 y Tabla 3.51).

Gráfico 3.26
Total General: Fiducias y convenios Fonade

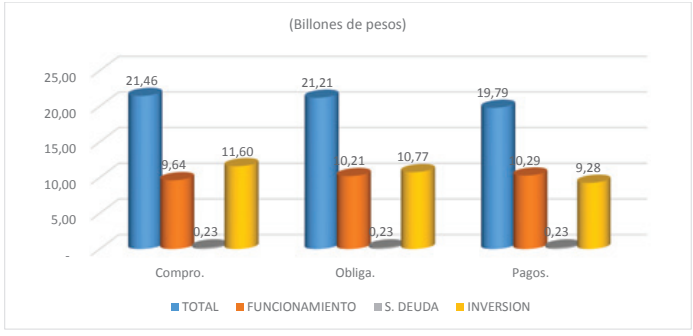

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Tabla 3.51
Total general: Fiducias y convenios Fonade

Tipo de Gasto	TOTAL GENERAL		
(billones de pesos)	Compro.	Obliga.	Pagos.
Funcionamiento	**9,64**	**10,21**	**10,29**
Servicios Personales	0,54	0,53	0,52
Gastos Generales	0,49	0,48	0,51
Transferencias Corrientes	8,28	8,87	9,03
Transferencias De Capital	0,32	0,32	0,22
Operación Comercial	0,01	0,01	0,02
Servicio De La Deuda	**0,23**	**0,23**	**0,23**
Interna			
Externa	0,23	0,23	0,23
Inversión	**11,60**	**10,77**	**9,28**
Total General	**21,46**	**21,21**	**19,79**

Fuente: SIIF; Cálculos CGR.

Concentración de recursos en Fiducias 2013.

El 90,4% de los recursos comprometidos por las Fiducias equivalentes a $12,3 billones, se encuentran concentrados en seis entidades, que son: Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A. con el 43.3%, la Fiduciaria La Previsora S.A. con el 18.8%, Fiduciaria Bogotá S.A. con el 12,9%, Fideicomisos Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. con el 7,5%, Patrimonios Autónomos Fiduciaria Corficolombiana S.A. con el 4,8% y Consorcio Colombia Mayor 2013 con el 3,1% mientras el Resto cuenta con 9,6% (Gráfico 3.27 y Tabla 3.52).

Gráfico 3.27

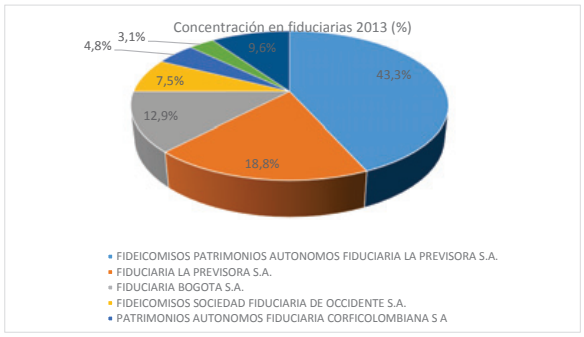

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Tabla 3.52
Concentración de recursos en Fiducias 2013
Cifras en billones de pesos

Entidades Fiduciarias	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% De Los Compromisos	
Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A.	5,3	5,3	0,1	43,3%	90,4%
Fiduciaria La Previsora S.A.	2,3	2,4	7,5	18,8%	
Fiduciaria Bogotá S.A.	1,6	1,6	0,7	12,9%	
Fideicomisos Sociedad Fiduciaria De Occidente S.A.	0,9	0,9	0,7	7,5%	
Patrimonios Autónomos Fiduciaria Corficolombiana S A	0,6	0,6	0,7	4,8%	
Consorcio Colombia Mayor 2013	0,4	0,4	0,4	3,1%	
Resto	1,18	0,1	0,3	9,6%	
Total	**12,3**	**12,7**	**13,6**		

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Recursos de las entidades en Fiducias, Convenios (incluido Fonade) 2013.

Del total de los recursos comprometidos en Fiducias y convenios incluido Fonade de la vigencia 2013 ($21,5 billones de pesos), el 90.7% se encuentran concentrados en cabeza de 10 entidades del Gobierno Nacional Central, comenzando con Ministerio De Educación Nacional , con el 35,8%, el Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social con el 11,3%, el Ministerio De Transporte con 8,8%, el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) con 8,8%, el Ministerio de Minas y Energía con 6,0%, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con 45,4%, el Ministerio de Defensa Nacional con 4,6%, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 4,4%, el Ministerio del Trabajo con 3,0% y el Mincomercio, Industria Turismo con el 2,6%, para el resto el 9,3% (Tabla 3.53 y Gráfico 3.28).

Tabla 3.53

Entidades	Total Compromisos 2013	% Compromisos 2013	
Ministerio De Educación Nacional - Gestión General	7.690.757	35,8%	90,7%
Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	2.430.072	11,3%	
Ministerio De Transporte - Gestión General	1.889.438	8,8%	
Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda	1.880.970	8,8%	
Ministerio De Minas Y Energía - Gestión General	1.288.523	6,0%	
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural - Gestión General	1.150.737	5,4%	
Ministerio De Defensa Nacional	982.326	4,6%	
Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico - Gestión General	936.355	4,4%	
Ministerio Del Trabajo	642.835	3,0%	
Mincomercio Industria Turismo	561.517	2,6%	
Resto	2.006.221	9,3%	
Total	**21.459.751**	**100,0%**	

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Gráfico 3.28
Concentración de compromisos por entidad 2013

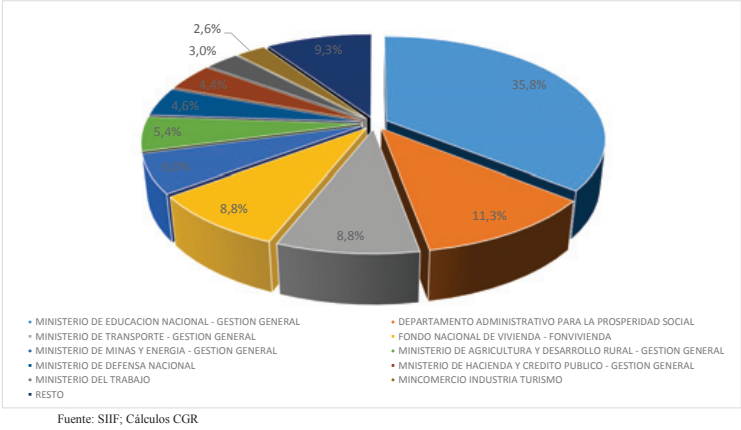

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

3.2. Balance del Presupuesto General de la Nación

El Balance presupuestal a diferencia del Balance Fiscal toma en consideración las fuentes y usos presupuestales, lo cual en principio debería ser una operación elemental, si como lo establece el encabezado del artículo 359 de la Constitución, no existieran rentas nacionales de destinación específica. Sin embargo, no solo dicho artículo trae tres excepciones en las que cabría el 85% del gasto, sino que existen rentas que por definición son de destinación específica, como es el caso de las Tasas, Contribuciones Especiales y Parafiscales.

Además de la necesidad de diferenciar las rentas mencionadas, el uso del aplicativo de registro común de las operaciones contables y presupuestales (SIIF), conlleva la necesidad de separar adicionalmente las fuentes de recursos de los Establecimientos Públicos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, en especial de los recursos que el Estatuto Orgánico de Presupuesto, denomina "Rentas Propias". Todo esto ha llevado a codificar, establecer o identificar con un código los recursos que cuentan con un criterio de distinción que hace necesaria su segregación.

Gráfico 3.29
Recaudo bruto Vs. Apropiación definitiva 2013
Cifras en billones de pesos

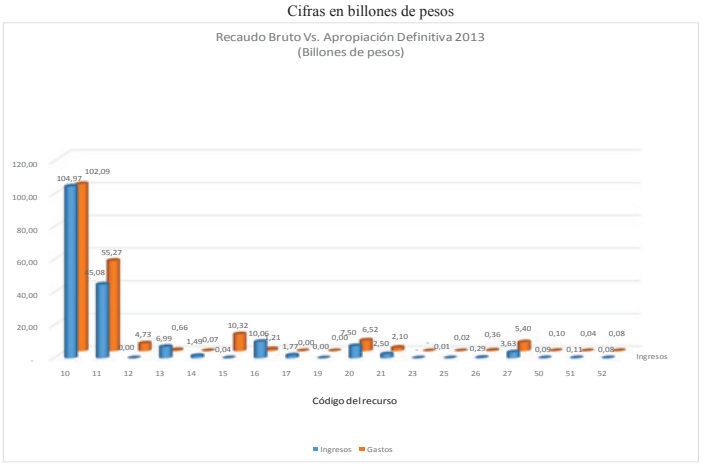

públicos se destaca el déficit presentado en las rentas parafiscales que asciende a $1,63 billones (Gráfico 3.30).

Gráfico 3.30

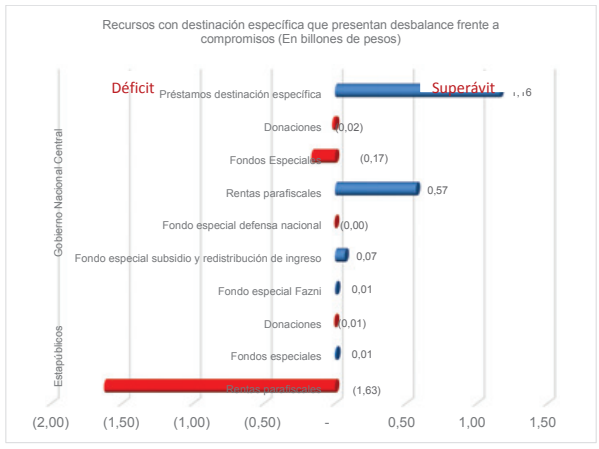

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

Es importante anotar que si bien los superávits de rentas de libre destinación le permiten eventualmente cubrir los déficits de las fuentes de destinación específica, dicho proceso, requeriría trámite de Ley, de conformidad con lo Establecido por la Corte Constitucional[38]. En cambio, los excedentes de las fuentes de destinación específica no pueden cubrir gastos diferentes a los previstos para dicha fuente.

Al realizar el análisis con las obligaciones, que para la vigencia 2013 fueron de $173,66 billones, se presentó superávit para los recursos sin destinación específica ($3,10 billones) y variaciones en las demás fuentes de acuerdo con lo que se describe a continuación.

De los recursos con destinación específica, se observó que al comparar las obligaciones con los ingresos netos se mantiene el superávit en los préstamos de destinación específica por $1,18 billones, en fondos especiales y rentas parafiscales por $0,57 para el gobierno nacional central y se presentó déficit de $1,44 billones en las rentas parafiscales en los recursos de establecimientos públicos (Gráfica 3.31).

[38] Corte Constitucional Sentencia C-023/96

Los códigos y fuentes establecidas en el SIIF, son:

10	Recursos Corrientes
11	Otros Recursos Del Tesoro
12	Recursos Para Preservar La Seguridad Democrática. Decreto 1838/02
13	Recursos Del Crédito Externo Previa Autorización
14	Prestamos Destinación Especifica
15	Donaciones
16	Fondos Especiales
17	Rentas Parafiscales
18	Prestamos De Destinación Específica Autorizados
19	Donaciones Internas
20	Ingresos Corrientes
21	Otros Recursos De Tesorería
23	Recursos Del Crédito Externo Previa Autorización
24	Prestamos Destinación Especifica
25	Donaciones
26	Fondos Especiales
27	Rentas Parafiscales
50	Fondo Especial Defensa Nacional
51	Fondo Especial Subsidio Y Redistribución De Ingreso
52	Fondo Especial FAZNI
53	Fondo Especial Riesgos Profesionales

Además de las dificultades que representa identificar los ingresos agrupados en cada concepto, por la genérica de las denominaciones, el Sistema no cuenta con controles que permitan visualizar o anunciar desequilibrios entre fuentes y gastos asociados, ni siquiera desde la programación inicial.

Para efectos del presente análisis, la Contraloría General de la República agrupó las fuentes de libre destinación, para compararla con los gastos financiados con dichas fuentes y cada una de las rentas de destinación específica, con el gasto asociado a ellas obteniendo como resultado que para la vigencia 2013 de los ingresos que ascendieron a $184,62 billones incluidos compensaciones y papeles, los ingresos netos ascendieron a $177.76 billones, y de éstos el 55.4% proviene de recursos corrientes, ($98.87 billones) y el 25,4% de otros recursos del tesoro ($45,1 billones) y, por tanto, los 19 códigos restantes, representan 12% de los ingresos.

Respecto a la apropiación definitiva de gasto por fuente, que ascendió a $188.96 billones de los cuales, el 54% ($102,9 billones) se financia con recursos corrientes, el 29,2% ($55,27 billones) con recursos del tesoro, el 2,9% ($5,4 billones) con rentas parafiscales y el 13,9% restante con las demás fuentes de destinación específica.

Del cálculo del balance presupuestal entre ingresos netos y los compromisos, frente a los recursos que debían financiar y que cuentan con destinación específica, se resalta el superávit presentado en los préstamos de destinación específica por $1,16 billones y las rentas parafiscales por $0,57 billones en el gobierno nacional central. En cuanto a los recursos de los establecimientos

Gráfica 3.31

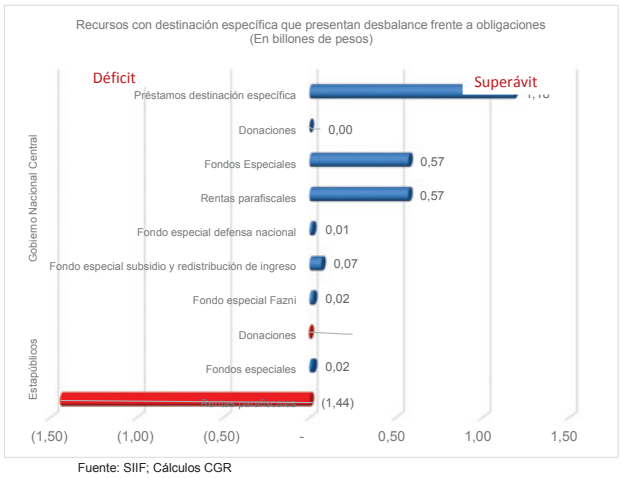

Fuente: SIIF; Cálculos CGR

De todo lo anterior, se concluye que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, no cuenta con los controles que permita identificar las desviaciones en las fuentes de los recursos, desde su programación hasta la ejecución.

IV. REZAGO PRESUPUESTAL:

En el sistema presupuestal colombiano las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran, y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

El rezago presupuestal es la suma de compromisos y obligaciones constituidas durante una vigencia, pero cuyo pago se programa para el siguiente periodo presupuestal. Estos compromisos, ya constituidos pero cuyo objeto, ya sea bienes o servicios, aún no han sido recibidos al finalizar la vigencia se denominan reserva presupuestal; por otro lado, cuando el objeto del contrato con terceros -bienes o

servicios-, ya ha sido recibido constituyéndose en obligación, pero al finalizar el periodo no ha sido pagado, se convierte en una cuenta por cobrar.

Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán[39].

El artículo 8 de la Ley 819 de 2003 no derogó, ni expresa, ni tácitamente, el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, norma que consagra la existencia de las reservas presupuestales en los siguientes términos:

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipas pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

El Gobierno Nacional estableció los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del artículo 89 del Decreto 111 de 1996 relacionado con la constitución de las reservas y las cuentas por pagar (Ley 38/89, artículo 72, Ley 179/94, artículo 38, Ley 225/95, artículo 8o.)"

4.1. Control Fiscal y la Constitución de las Reservas Presupuestales

La Ley 42 de 1993, en su artículo 40, que estableció que: "Será *función del Contralor General de la República refrendar las reservas de apropiación que se constituyan al cierre de cada vigencia y que le debe remitir el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los fines relacionados con la contabilidad de la ejecución del presupuesto"*. Esta función junto con la de refrendar los contratos de deuda pública son de las funciones asignadas al Contralor General de la República (CGR) que mantienen el principio del control previo, en el sentido que el órgano de control debe verificar su registro y constitución para validar los procesos subsecuentes.

Por ésta razón y a fin de compatibilizar la interpretación de la Ley con el mandato Constitucional, la Contraloría General de la República cumple dichas funciones a través de la presentación del presente informe sobre las reservas y en caso de la deuda a través de un certificado de registro.

[39] Decreto 568 de 1996, artículo 38

- La existencia de un compromiso legalmente celebrado o contraído (inciso segundo artículo 89 Estatuto Orgánico del Presupuesto (OEP) es decir la expedición de un acto administrativo o la celebración de un contrato que afecte en forma definitiva el presupuesto de una vigencia, lo cual supone, de una parte el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables de acuerdo con la naturaleza del compromiso, el Estatuto de Contratación Estatal, y el cumplimiento de las normas presupuestales, en especial, la realización del respectivo registro presupuestal en los términos del artículo 71 del EOP.

- El acto administrativo o contrato para que realmente tenga la virtualidad de comprometer el presupuesto debe tener como objeto directo e inmediato el desarrollo del objeto de la apropiación (inciso segundo artículo 89 EOP), razón por la cual relaciones puramente instrumentales como los encargos fiduciarios o los convenios o contratos para la administración de recursos no comprometen las apropiaciones presupuestales correspondientes a los recursos entregados en administración a terceros.

- Que el compromiso legalmente contraído para ser ejecutado en la misma vigencia en que se adquirió, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 819 de 2003, por razones imprevistas, valga decir, no contempladas inicialmente, no logra ser cumplido o ejecutado a 31 de diciembre de la respectiva vigencia.

- Con fundamento en las normas orgánicas presupuestales, aplicables tanto para la Nación como para las entidades territoriales, ha de entenderse que no se cumple o ejecuta el compromiso cuando el objeto de la respectiva apropiación presupuestal no se alcanza a recibir en la misma vigencia fiscal en la que se expidió el acto o se celebró el contrato o convenio que afectó definitivamente los recursos incorporados.

4.3. El Rezago presupuestal vigencia 2013

Para la vigencia 2013, el rezago presupuestal alcanzó los $18,48 billones, compuesto por funcionamiento en $7,35 billones (39,5%); servicio de la deuda pública $679.065 millones (3,8%) e inversión con $10,46 billones (56,8%). Del total del rezago, el 16,8% correspondió a las reservas presupuestales[42] ($3,06 billones) y 83,2% a cuentas por pagar[43]($15,42 billones), mostrando una tendencia similar a la registrada en la vigencia 2012 cuando las Reservas representaron 22,3% del total del rezago y las cuentas por pagar el 77,7%.

[42] Compromisos que no se obligan en la vigencia 2012.

[43] Obligaciones que no se pagan en la vigencia 2012.

Esa función es inherente a la contabilidad del presupuesto por hacer parte de cada uno de sus momentos de ejecución; y también hace parte del seguimiento y control que la CGR debe realizar a las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación que anualmente aprueba el Congreso de la República, como autorizaciones máximas de gasto, las cuales se entiende que deben ejecutarse o comprometerse en la vigencia fiscal respectiva, puesto que después del 31 de diciembre de cada vigencia expiran.

La forma más tradicional en el orden normativo presupuestal Colombiano es la constitución del rezago presupuestal de las entidades del Presupuesto General de la Nación, que lo componen las reservas presupuestales (compromisos que no se obligaron) más las cuentas por pagar (obligaciones que no se pagaron) de la vigencia en que se comprometieron o se obligaron. Una vez realizado dicho proceso en la siguiente vigencia, las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por aquellas entidades que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecen[40].

La Ley 819 de 2003, por su parte, modificó las reglas para la constitución de reservas[41]; sin embargo, subsisten dudas en las entidades públicas sobre la existencia y uso de las mismas y cuándo se debe acudir a las vigencias futuras para adquirir compromisos con cargo al presupuesto. Con la ley de responsabilidad fiscal se intentó nuevamente reducir las reservas, pero el Congreso, a pesar de aprobar normas que buscaban dicho propósito, negó las derogatorias expresas y dejó vigente tanto las reservas como la restricción de superar la vigencia sin autorización de vigencias futuras.

Para la Contraloría General de la República, resulta evidente que la norma establece su utilización como un instrumento no programado en situaciones atípicas que impiden la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente previstas para ello, dentro de la misma vigencia a aquella en que el compromiso se celebró.

4.2. Requisitos para constituir reservas presupuestales

Con fundamento en las disposiciones orgánicas presupuestales y la jurisprudencia sobre la materia debe concluirse que son requisitos necesarios para la constitución de reservas presupuestales los siguientes:

[40] Decreto 568 de 1996, Art. 38.- "Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán".

[41] Artículo 8, parágrafo transitorio: Lo preceptuado en este artículo empezará a regir, una vez sea culminada la siguiente transición: El treinta por ciento (30%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal de 2004 se atenderán con cargo al presupuesto de 2005. A su vez, el setenta por ciento (70%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal de 2005 se atenderán con cargo al presupuesto de 2006. Para lo cual, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, respectivamente harán por decreto los ajustes correspondientes.

Respecto a la vigencia de 2012, el rezago presupuestal se incrementó en $94.268 millones como consecuencia del incremento en la inversión que pasó de $9,99 billones en 2012 a $10,46 billones en 2013 (Tabla 4.1). El general en los últimos cuatro años, el rezago constituido mantuvo una tendencia creciente, al contrario de pretendido en las restricciones legales impuestas y en la función de advertencia de la Contraloría General, pues los datos muestran que se continúa con la tradición de utilizar la constitución del rezago como la regla y no como la excepción. Ello, se refleja en que los mayores montos del rezago en el periodo se concentraron en la inversión.

Tabla 4.1
Rezago presupuestal 2010 -2013
Cifras en millones de pesos

Tipo de Gasto	2010				2011				2012				2013			
	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %
Funcionamiento	**5.745**	**425**	**6.170**	**47,7**	**6.221**	**341**	**6.562**	**40,9**	**7.809**	**499**	**8.308**	**45,2**	**6.965**	**381**	**7.346**	**39,7**
Gastos de Comercialización y Producción	101	6	107	0,8	17	172	189	1,2	1	240	241	1,3	1	200	202	1,1
Gastos de Personal	684	43	727	5,6	124	13	136	0,8	336	10	346	1,9	191	10	201	1,1
Gastos Generales	4.848	205	5.053	39,0	743	48	790	4,9	850	62	912	5,0	840	48	889	4,8
Transferencias Corrientes	109	5	114	0,9	4.836	102	4.938	30,8	6.328	178	6.505	35,4	5.581	117	5.698	30,8
Transferencias de Capital	1	16	169	1,3	502	7	508	3,2	295	8	303	1,6	352	5	357	1,9
Deuda	**856**	**1**	**857**	**6,6**	**825**	**-**	**825**	**5,1**	**93**	**-**	**93**	**0,5**	**679**	**-**	**679**	**3,7**
Servicio de la deuda Externa	500	1	501	3,9	625	-	625	3,9	3	-	3	0,0	458	-	458	2,5
Servicio de la deuda Interna	356	-	356	2,8	199	-	199	1,2	90	-	90	0,5	221	-	221	1,2
Inversión	**4.739**	**1.178**	**5.917**	**45,7**	**7.647**	**1.022**	**8.669**	**54,0**	**8.533**	**1.457**	**9.989**	**54,3**	**9.187**	**1.273**	**10.460**	**56,6**
Total general	**11.340**	**1.604**	**12.944**	**100**	**14.692**	**1.363**	**16.056**	**100,0**	**16.436**	**1.955**	**18.391**	**100**	**16.831**	**1.654**	**18.485**	**100**

Fuente SIIF, cálculos CGR

4.4 Reservas presupuestales

Las reservas presupuestales de la vigencia 2013 ascendieron a $3,06 billones, frente a $4,10 billones en 2012, que representó una disminución de 9,8% ($1,04 billones). Se destacaron las reservas de inversión con una participación del 75,4 % del total, seguido por funcionamiento con 24,6%. Respecto a 2012, las reservas por gastos de funcionamiento pasaron de $1,01 billones en 2012 a $368.902 millones en 2013 que equivale a una disminución de un 63,4%, al igual que las reservas en el rubro de inversión que disminuyeron en 16,7%, al pasar de $3,09 billones en 2012 a $2,58 billones en 2013 (Tabla 4.2).
Durante el período 2010 – 2013 se mostró que de los componentes del rezago, las reservas constituidas, mantiene una tendencia a lo largo del periodo, y sus montos son menores que el otro componente que son las cuentas por pagar. Así mismo, que las reservas se concentran principalmente para el rubro de Inversión.

Tabla 4.2
Reservas presupuestales 2010 – 2013
Cifras en millones de pesos

Tipo de Gasto	2010				2011				2012				2013			
	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %
Funcionamiento	**605**	**173**	**778**	**17,4**	**496**	**120**	**615**	**15,5**	**836**	**172**	**1008**	**24,6**	292	77	369	**12,0**
Gastos de Comercialización y Producción	24	4	28	0,6	1	65	66	1,7	0	114	114	2,8	0	39	39	1,3
Gastos de Personal	225	34	259	5,8	25	9	34	0,9	33	3	36	0,9	20	2	22	0,7
Gastos Generales	354	19	373	8,4	302	21	323	8,2	247	26	274	6,7	244	12	255	8,3
Transferencias Corrientes	0	5	5	0,1	137	17	154	3,9	556	21	576	14,0	28	19	47	1,5
Transferencias de Capital	1	112	113	2,5	31	7	38	0,9	0	8	8	0,2	-	5	5	0,2
Deuda	**133**	**1**	**134**	**3,0**	**2**	**0**	**2**	**0,1**	**3**	**0**	**3**	**0,1**	118	-	118	**3,9**
Servicio de la deuda Externa	8	1	9	0,2	2	0	2	0,1	3	0	3	0,1	5	-	5	0,2
Servicio de la deuda Interna	125	0	125	2,8	0	0	0	0,0	0	0	0	0,0	113	-	113	3,7
Inversión	**2.929**	**626**	**3.555**	**80**	**2.830**	**515**	**3.345**	**84**	**2.559**	**534**	**3.093**	**75**	2.175	402	2.577	**84**
Total general	**3.667**	**800**	**4.467**	**100**	**3.328**	**635**	**3.962**	**100**	**3.398**	**706**	**4.104**	**100**	**2.586**	**478**	**3.064**	**100**

Fuente SIIF, cálculos CGR

Las reservas para gastos de funcionamiento 2013

En nueve entidades se concentró el 61,9% del total de las reservas constituidas en la vigencia de 2013. La mayoría de las reservas tienen una destinación para la adquisición de bienes y servicios dentro de los cuales se destacan las siguientes entidades: Ministerio de Defensa Nacional – Ejército, con un monto de $61.275 millones; la Fiscalía General de la Nación - Gestión General, con un total de $55.484 millones; la Policía Nacional – Salud, con $23.497 millones, y además, servicios personales indirectos con $75.108 millones; el Hospital Militar Central con $18.371 millones; la Policía Nacional - Gestión General con $19.394 millones y adicionalmente, servicios personales indirectos con $22.485 millones; Fonpolicía - Gestión General con $13.204 millones e impuestos y multas 175 millones; el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea, con $12.442 millones y la UGPP - Gestión General con $6.001 millones y servicios personales indirectos por $3.792 millones (Tabla 4.3)

Tabla 4.3
Reservas de funcionamiento por entidad 2013
Cifras en millones de pesos

Entidad	RESERVAS	Participación	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	61.275	16,6	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	58.774	15,9	
POLICIA NACIONAL - SALUD	23.617	6,4	
HOSPITAL MILITAR	19.528	5,3	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	19.417	5,3	61,9
FONPOLICIA - GESTION GENERAL	14.019	3,8	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	12.452	3,4	
UGPPP - GESTION GENERAL	9.794	2,7	
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANTV	9.586	2,6	
RESTO	140.440	38,1	38,1
Total general	**368.902**	**100,0%**	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación, Cálculos CGR

Las reservas para gastos de inversión en 2013

Nueve entidades concentraron el 65,8% del total: el Instituto Nacional de Vías, donde se destacó, entre otros, el proyecto mejoramiento mantenimiento y rehabilitación de la red vial primaria por corredores nacional, con un monto de $123.455 millones; el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión general se destacó con el proyecto de implementación obras para la prosperidad a nivel nacional – FIP, con $228.412 millones; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en donde sobresalió el proyecto asistencia a la primera infancia a nivel nacional con $51.418 millones; el Fondo Nacional de Regalías con el proyecto de destinación de recursos acto legislativo 005 de 2011 a nivel nacional por $142.494 millones; el Ministerio de Minas y Energía - Gestión General con los proyectos apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas -PRONE nacional por $64.778 millones y apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas FAER (Art.105 de la ley 788 de 2002) región nacional con $49.226 millones; el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito, con los proyectos ampliación reubicación y mejoramiento de las instalaciones de los cantones militares ubicados en la ciudad de Bogotá con $37.964 millones y mantenimiento mayor equipo aeronáutico con $21.807 millones; el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) con los proyectos capacitación a trabajadores y desempleados para su desempeño en actividades productivas, y asesoría y asistencia técnica empresarial, para el desarrollo social, económico y tecnológico, a través de los centros de formación del SENA a nivel nacional con $52.372 millones y mejoramiento condiciones técnicas, pedagógicas y tecnológicas para el desarrollo de la misión del Sena a nivel nacional con $23.634 millones, la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura donde sobresale el proyecto sistematización de despachos judiciales a nivel nacional con $$45.768 millones y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC), donde sobresale el proyecto construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional con $32.858 millones (Tabla 4.4).

Tabla 4.4
Reservas de inversión por entidad en 2013
Cifras en millones de pesos

Entidad	RESERVAS	Participación	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	492.252	19,1	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	396.663	15,4	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	142.994	5,5	
FONDO NACIONAL DE REGALIAS	142.495	5,5	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL	142.115	5,5	65,81
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	117.161	4,5	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	114.216	4,4	
RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	97.298	3,8	
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	50.669	2,0	
RESTO	881.119	34,2	34,2
Total general	**2.576.982**	**100**	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación, Cálculos CGR – CDEFP

4.5. Los límites de la Ley 225 en la constitución de reservas

La ley estableció que en el proceso presupuestal, la constitución de reservas debe tener un límite, pues para un Estado y para la aplicación de las Políticas Públicas, los recursos apropiados deben cumplir los propósitos para los que fueron aprobados por parte del Congreso en la Ley de presupuesto, de tal forma que la Ley 225 de 1995, en el artículo 9 determinó que: "En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior".

Al determinar el valor de las reservas de gastos de funcionamiento y del presupuesto del año inmediatamente anterior, para estos gastos, se excluirán el situado fiscal, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, las participaciones giradas a los resguardos indígenas que para este efecto sean considerados como municipios y la participación de las antiguas intendencias y comisarías en el impuesto a las ventas", lo cual se debe ver reflejado en las apropiaciones de funcionamiento e inversión de la vigencia inmediatamente siguiente, castigando las entidades que desbordan los límites de la ley.

Para la vigencia 2013, de las 189 entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, 36 entidades (19% del total) excedieron en funcionamiento el tope del 2% establecido en la Ley 225 de 1995, mientras que en inversión lo hicieron 29 entidades (15% del total).

Cabe anotar, que la discusión referente al tema de la aplicabilidad de la ley, es sobre el monto global del presupuesto, lo cual se ve disipado con el hecho de remitirse a la exposición de motivos dela Ley 225 de 1995, donde se expone: "Para acercar las disposiciones presupuestales al proceso de contratación se crea el concepto de ejecución presupuestal mínima, de tal forma que si un órgano no logra alcanzarlo, el gobierno se ve obligado a reducir el presupuesto de la vigencia en curso en la diferencia existente entre la ejecución observada y el mínimo obligatorio. Se propone como niveles mínimos el 98% del presupuesto de funcionamiento, sin tener en cuenta las transferencias a las entidades territoriales y el 85% del presupuesto de inversión"[44].

Concomitante con ello, no puede considerarse que las entidades cuenten con la potestad de inducir la constitución de reservas presupuestales hasta el 2% en funcionamiento y el 15% en inversión"[45].

[44] Gaceta del Congreso, jueves 17 de agosto de 1995, página 9, Exposición de Motivos, proyecto de Ley 049 Cámara, 1995.
[45] Véase: "Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano", versión actualizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, página 114.

De tal manera, en funcionamiento, las cinco principales entidades que se excedieron en el 2% fueron: Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio) 31,7% cuando en la vigencia 2012 había sido del 33,4%, con lo cual esta entidad es reincidente en esta práctica; la Autoridad Nacional de Televisión con el 25,7%; la Corporación Autónoma Regional de Sucre con el 24,9%, la Corporación Autónoma regional de Santander con 20,4%, entre otras (Tabla 4.5).

Tabla 4.5
Entidades que incumplieron la Ley 225 (2%) en 2013
En funcionamiento
Cifras en millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reservas Presupuestales	Porcentaje Ley 225
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)	834	265	31,7
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANTV	37.304	9.586	25,7
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)	2.279	568	24,9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)	2.092	426	20,4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	2.363	383	16,2
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2.505	398	15,9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)	2.452	272	11,1
FONDO PARA LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	9.511	1.039	10,9
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	52.914	5.382	10,2
HOSPITAL MILITAR	205.925	19.528	9,5
FONDO ADAPTACION	28.148	2.333	8,3
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - GESTION GENERAL	56.272	4.234	7,5
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	2.520	167	6,6
MINISTERIO DE TRANSPORTE - SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	29.557	1.780	6,0
UGPPP - GESTION GENERAL	167.013	9.794	5,9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO	2.490	131	5,3
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO (CORPONARINO)	2.331	93	4,0
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	20.991	808	3,8
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	152.256	5.452	3,6
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	2.281	81	3,5
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA	1.586	56	3,5
POLICIA NACIONAL - SALUD	684.785	23.617	3,4
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	12.847	435	3,4
MINISTERIO PUBLICO - INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	2.292	77	3,4
FONPOLICIA - GESTION GENERAL	420.183	14.019	3,3
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	10.310	314	3,0
RAMA JUDICIAL - CORTE CONSTITUCIONAL	30.317	895	3,0
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	1.995.926	58.774	2,9
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG -	10.321	284	2,8
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD	147.283	3.874	2,6
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	391.152	9.143	2,3
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	55.169	1.249	2,3
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR (CSB)	1.918	43	2,2
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	69.345	1.548	2,2
RAMA JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	64.998	1.423	2,2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	11.319	239	2,1
Total	**4.691.789**	**178.710**	**3,8**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación, Cálculos CGR

Respecto a la inversión, en la cual el monto de las reservas debería limitarse a casos excepcionales y de fuerza mayor, se destacan entre de las cinco primeras entidades que incumplieron dicho límite las siguientes entidades: La Unidad Nacional de Protección con el 100 por ciento; la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag) con el 100 por ciento; la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio) con el 98,8%; la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía) 93% y Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge con el 89% (Tabla 4.6).

Tabla 4.6
Entidades que incumplieron la Ley 225 (15%) en 2013
En inversión
Cifras en miles de millones de pesos

Entidades	Apropiación Definitiva	Reservas Presupuestales	Porcentaje Ley 225
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	3.155	3.155	100,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)	28.620	28.617	100,0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)	1.494	1.476	98,8
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	2.188	2.034	93,0
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	2.527	2.251	89,1
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	2.935	2.449	83,4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA	40.000	32.458	81,1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)	2.331	1.811	77,7
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO (CORPONARINO)	1.814	1.337	73,7
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO (CRQ)	1.363	930	68,2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO	3.197	1.794	56,1
POLICIA NACIONAL - SALUD	72.692	39.193	53,9
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3.725	1.606	43,1
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	10.574	4.539	42,9
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	1.767	693	39,3
HOSPITAL MILITAR	9.197	3.373	36,7
FONDO NACIONAL DE REGALIAS	408.265	142.495	34,9
RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	331.910	97.298	29,3
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA	4.978	1.433	28,8
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	118.316	33.373	28,2
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	4.431	1.229	27,7
UGPPP - GESTION GENERAL	6.450	1.604	24,9
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	36.330	8.226	22,6
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)	1.691	367	21,7
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	233.901	50.669	21,7
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	9.040	1.886	20,9
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	38.924	6.169	15,8
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS	36.669	5.772	15,7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	2.548.432	396.663	15,6
Total	**3.966.915**	**874.899**	**22,1**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación, Cálculos CGR

De acuerdo con lo previsto en la Ley 225 de 1995, a estas entidades se les debió haber recortado el presupuesto en los porcentajes que excedían el 2% en funcionamiento y el 15% en inversión. Sin embargo, la inclusión de un artículo en las disposiciones generales del presupuesto establece que dicho recorte ya se encuentra incluido en el presupuesto aprobado, con lo cual se burla el propósito de la norma. Como la Corte validó dicho artículo, pero estableció, que al cierre de la vigencia se debería verificar que el supuesto monto recortado en la programación correspondía con en el que se estableciera al cierre para realizar los recortes correspondientes, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto que informara el recorte de programación a lo cual se negó inicialmente aduciendo que la aplicación de la Ley no era por entidades sino de todo el presupuesto y cuando se le demostró que en la exposición de motivos de la Ley decía todo lo contrario, demoró la respuesta hasta el inicio de la vigencia haciendo imposible el control que se buscaba. Estas prácticas no contribuyen a mejorar la ejecución presupuestal.

4.6. Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar presupuestales de la vigencia 2013 ascendieron a $15,42 billones, frente a $14,29 billones en el 2012 lo que representa un incremento de un 7.9% ($1,13 billones); se destacan las cuentas por pagar de inversión con un 51,1% seguido por funcionamiento con una participación del 45,2% del total. Respecto a la vigencia 2012, las cuentas por pagar en el rubro de funcionamiento presentaron una disminución del 4.4%, al pasar de $7,30 billones en 2012 a $6,98 billones en 2013, las cuentas por pagar por gastos de inversión pasaron de $6,90 billones en 2012 a $7,88 billones en 2012 que equivale a un incremento de 14,3% (Tabla4.7).

Como registra el cuadro, las cuentas por pagar como componente del rezago, en el período 2010 – 2013, tuvieron un crecimiento constante al pasar de $8,47 billones a $12,09 billones, $14,28 billones y $15,42 billones, siendo el monto correspondiente al gobierno nacional el más voluminoso, con lo cual se establece que el gobierno viene financiándose con los proveedores a través de la constitución de cuentas por pagar, en el último año los hizo en un 45,2% para funcionamiento y un 51,1% para inversión.

Tabla 4.7
Cuentas por pagar presupuestales
Cifras en millones de pesos

Tipo de Gasto	2010				2011				2012				2013			
	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %	GNC	Estapúblicos	Total	Estructura %
Funcionamiento	5.140	252	5.392	63,6	5.725	221	5.947	49,2	6.974	327	7.300	51,1	6.673	304	6.977	45,2
Gastos de Comercialización y Producción	77	2	79	0,9	16	107	123	1,0	1	127	127	0,9	1	161	162	1,1
Gastos de Personal	459	9	468	5,5	99	4	102	0,8	304	7	310	2,2	171	8	178	1,2
Gastos Generales	4.494	186	4.680	55,2	441	26	467	3,9	602	36	638	4,5	597	37	633	4,1
Transferencias Corrientes	109	-	109	1,3	4.699	84	4.783	39,6	5.772	157	5.929	41,5	5.553	98	5.650	36,6
Transferencias de Capital	-	56	56	0,7	471	0	471	3,9	295	1	296	2,1	352	1	352	2,3
Deuda	723	-	723	8,5	823	-	823	6,8	90	-	90	0,6	561	-	561	3,6
Servicio de la deuda Externa	492	-	492	5,8	623	-	623	5,2	0	-	0	0,0	453	-	453	2,9
Servicio de la deuda Interna	231	-	231	2,7	199	-	199	1,6	90	-	90	0,6	108	-	108	0,7
Inversión	1.810	552	2.362	27,9	4.816	507	5.324	44,0	5.973	923	6.896	48,3	7.012	871	7.883	51,1
Total general	**7.673**	**804**	**8.477**	**100,0**	**11.364**	**729**	**12.093**	**100,0**	**13.037**	**1.249**	**14.286**	**100,0**	**14.245**	**1.175**	**15.421**	**100**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación, Cálculos CGR

Para la vigencia 2013, en las cuentas por pagar por funcionamiento se destacaron en orden del monto constituido: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General con $3,56 billones(51,0%); Ministerio del Trabajo - Gestión General con $1,54 billones (22,1%); Ministerio Educación Nacional - Gestión General con $ 204.152 millones (2,9%); el Ministerio de Agricultura - Gestión General con $201.513 millones (2,9%); Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con $132.009 (1,9%), Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea con $130.347 millones (1,9%), el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército $117.046 millones (1,7%), Ministerio de Comercio Industria y Turismo Gestión General con $ 98.135 millones, (1,4%), la Policía Nacional - Gestión General con $95.256 (1,4%), Fonpolicía - Gestión General con $85.413 (1,2%) y la Fiscalía General de la Nación - Gestión General con $73.550 (1,1%), que en su totalidad representaron el 89,4% del total de las cuentas por pagar 2013 (Tabla 4.8)

Tabla 4.8
Cuentas por pagar de funcionamiento por entidad 2013
Cifras en millones de pesos

Entidad	RESERVAS	Participación	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL	3.561.305	51,0%	
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	1.540.731	22,1%	
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	204.152	2,9%	
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	201.513	2,9%	
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	132.009	1,9%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	130.347	1,9%	**89,4%**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	117.046	1,7%	
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	98.135	1,4%	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	95.256	1,4%	
FONPOLICIA - GESTION GENERAL	85.413	1,2%	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	73.550	1,1%	
RESTO	**737.359**	**10,6%**	**10,6%**
Total general	**6.976.814**	**100,0%**	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación, Cálculos CGR

En las cuentas por pagar por inversión de 2013, se destacaron las constituidas por las siguientes entidades: Instituto Nacional de Vías (14,8%); Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda con el (12,5%), Fondo Adaptación (8,7%); Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Gestión General (l 6,1%); Agencia Nacional de Infraestructura con el 5,7%; Ministerio Educación Nacional - Gestión General (5,1%), Ministerio de Agricultura - Gestión General, (4,1%); Ministerio de Defensa Nacional – Ejército (3,4%); Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (2,7%); Ministerio de Minas y Energía - Gestión General (2,5%);Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2,5%); Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder (2,4%); Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General, (2,3%); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2,2%), Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas (2,2%) (Tabla 4.9).

Tabla 4.9
Cuentas por pagar inversión 2013
Cifras en millones de pesos

Entidad	RESERVAS	Participación	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1.166.400	14,8%	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	988.996	12,5%	
FONDO ADAPTACION	687.764	8,7%	
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL	479.755	6,1%	
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	451.227	5,7%	
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	404.549	5,1%	
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	324.102	4,1%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	267.039	3,4%	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	216.512	2,7%	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL	200.848	2,5%	
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	196.651	2,5%	88,2%
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	189.187	2,4%	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	181.898	2,3%	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	175.351	2,2%	
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	173.644	2,2%	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	158.122	2,0%	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	148.388	1,9%	
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL	119.117	1,5%	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	113.803	1,4%	
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	111.025	1,4%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA	99.790	1,3%	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA	96.509	1,2%	
RESTO	932.550	11,8%	11,8%
Total general	**7.883.227**	**100,0%**	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación, Cálculos CGR

4.7. Rezago pagado

En materia del rezago de la vigencia 2012, que fue pagado durante la vigencia 2013, se registró un valor de $17,43 billones, de los cuales el gobierno nacional central participó con el 89,7% ($15,64 billones) y los establecimientos públicos con el 10,3% ($1,79 billones); concentrados, a su vez, en pagos de funcionamiento en un 47,0% ($8,19 billones), 52,5% en gastos de inversión ($9.15 billones) y $90.321 millones en servicio de la deuda equivalentes al 0,5%. (Tabla4.10)

Tabla 4.10
Pago del rezago 2012 en 2013
Cifras en millones de pesos

Objeto del Gasto	Reservas			Cuentas por pagar		
	GNC	Estapúblicos	Total	GNC	Estapúblicos	Total
Funcionamiento	**755.605**	**147.454**	**903.059**	**6.965.199**	**318.847**	**7.284.046**
Gastos de Comercialización y Producción	27.266	2.578	29.844	303.142	6.155	309.297
Gastos de Personal	231.833	23.107	254.941	600.173	34.306	634.480
Gastos Generales	496.296	16.437	512.733	5.767.000	156.695	5.923.695
Transferencias Corrientes	41	5.836	5.877	294.348	536	294.885
Transferencias de Capital	169	99.496	99.664	535	121.155	121.689
Deuda	**38**	-	**38**	**90.283**	-	**90.283**
Servicio de la Deuda Externa	38	-	38	35	-	35
Servicio de la Deuda Interna	-	-	-	90.248	-	90.248
Inversión	**1.995.856**	**465.264**	**2.461.120**	**5.833.472**	**855.933**	**6.689.405**
Total general	**2.751.499**	**612.718**	**3.364.217**	**12.888.953**	**1.174.781**	**14.063.734**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación, Cálculos CGR

De los pagos anteriores estos pagos, correspondieron a reservas constituidos durante la vigencia 2012 un monto de $3,36 billones (19,3%), y a cuentas por pagar presupuestales igualmente constituidas durante la vigencia 2012, un monto total de $14,06 billones, 80,7%. Por otra parte, de estas reservas pagadas, el 81,8% ($2.75 billones) corresponden al Gobierno Nacional Central y el restante 18,2% ($612.718 millones) a los Establecimientos Públicos. Con relación a las cuentas por pagar 2012 pagadas en 2013, el 91,6% ($12,89 billones) corresponden al Gobierno Nacional Central y 8,4% ($1,17 billones) a los Establecimientos Públicos.

En conclusión, la tradición de la ejecución presupuestal a través de la constitución del rezago presupuestal se ha mantenido incólume, a pesar de las medidas tomadas por el Congreso de la República en diferentes leyes, y de ello el propio gobierno nacional es partícipe. Aun cuando los sistemas de información como el SIIF, debieran servir para disminuir la práctica, tanto en la programación como en la ejecución de programar inversiones o proyectos que no cuentan con la totalidad de diseños y para no perder los recursos presupuestados, acuden a figuras que, aunque permitidas, si muestran la ineficacia de la ejecución del presupuesto.

Con los resultados de 2013 se muestra que la ejecución del rezago constituido se dinamizó más por la vía de las cuentas por pagar, que por la de las reservas presupuestales; y que el nivel de la deuda flotante disminuyó, gracias a la variación negativa de las reservas presupuestales (en razón a que el valor de éstas reservas en el rezago potencial o de la vigencia fue menor a su valor en el rezago constituido), en conjunto con la disminución en la variación de las cuentas por pagar.

V. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS:

La creación del Sistema General de Regalías a través del Acto Legislativo 5 de 2011, y su desarrollo a través de la Ley 1530 de 2012, ha introducido grandes complejidades a la información presupuestal pública, en tanto que se constituyó como un Sistema Presupuestal, con principios y reglas de ejecución independientes, pero ejecutado por las mismas entidades que ejecutan presupuesto con el régimen presupuestal general.

El establecimiento de este sistema, ha conllevado a paralelos de ejecución presupuestal en la misma entidad, a pesar de que las dos ejecuciones deben afectar un mismo balance y por tanto, también se está afectando la razonabilidad de los estados contables y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los recursos del Sistema General de Regalías no forman parte del Presupuesto General de la Nación, y dicho presupuesto se aprueba cada dos años por el Congreso de la República, con el reparto territorial y de fondos de los recursos, pero dicho presupuesto, no tiene una ejecución propiamente dicha, en la medida en que a las entidades que aparecen en el presupuesto bienal[46] son receptoras del recurso para ser ejecutados en las mismas, y por tanto los recursos deben ser incorporados en el presupuesto de la entidad receptora para poder ser ejecutados, mezclando las normatividades de los dos sistemas.

Esta separación en dos sistemas no solo afecta indicadores de transparencia presupuestaria como PEFA[47], sino que impide la visualización adecuada del impacto de los recursos públicos.

Como se señaló en forma precedente, la Contraloría General de la República considera inconveniente contar con dos sistemas presupuestales y recomienda su unificación, aunque para ello se requiere reforma Constitucional.

Por otra parte, conforme a las facultades otorgadas en el artículo 152 de la Ley 1530 de mayo de 2012, respecto de la vigilancia y control fiscal, en el presente capítulo se incorporan resultados presentados por la planta temporal de regalías de la Contraloría General de la República, complementado con algunos análisis de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas.

5.1. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

[46] A pesar que el Acto Legislativo 5 de 2011, la Ley 1530 de 2012 y sus reglamentarios señalan que la periodicidad es bianual (dos veces en el año), no obstante el Presupuesto se está aprobando con vigencia para dos años.

[47] Public Expenditure and Financial Accountability.Programa Patrocinado por el Banco Mundial, FMI, Comisión Europea, Departamento de Desarrollo del Reino Unido, Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza. www.pefa.org

En cuanto al valor aprobado por el FCTeI, los departamentos que registraron el mayor valor asignado fueron Antioquia, Córdoba y Cauca; mientras que los de menor valor fueron Guainía, Amazonas y Boyacá (Gráfico 5.1).

Gráfico 5.1
Monto aprobado por departamento para el FCTeI

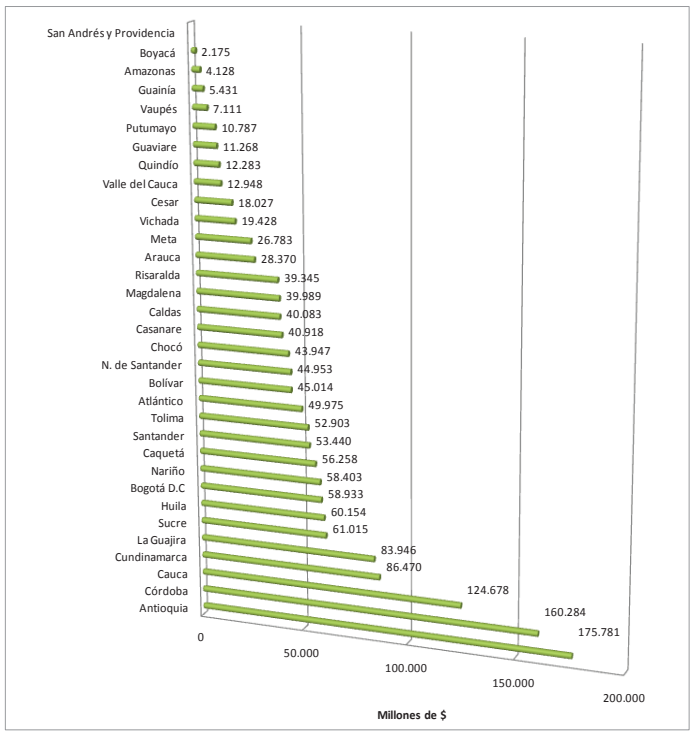

Fuente: Colciencias. Acuerdo No.011 del OCAD del FCTeI del SGR. Cálculos Grupo Interno de Planeación para el SGR – CGR. Corte: 18 de octubre de 2013

El avance actual del FCTeI, con respecto a la aprobacion de los proyectos, es del 60,34% y los recursos girados representan el 46,83% (Gráfico 5.2).

Gráfico 5.2

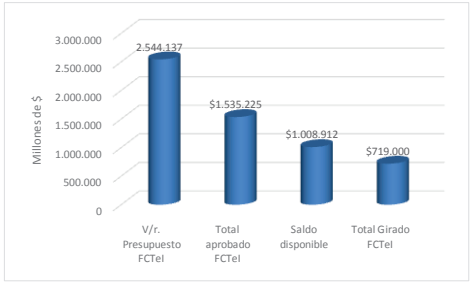

Fuente: Grupo Grupo Interno de Planeación para el SGR – CGR. Corte diciembre de 2013.

La ejecución real, entendida como los proyectos en los cuales efectivamente los bienes y servicios fueron entregados o puestos en funcionamiento al servicio de la población beneficiaria, ascendió al 8 de noviembre de 2013 a 0,62% (Gráfico 5.3).

Gráfico 5.3

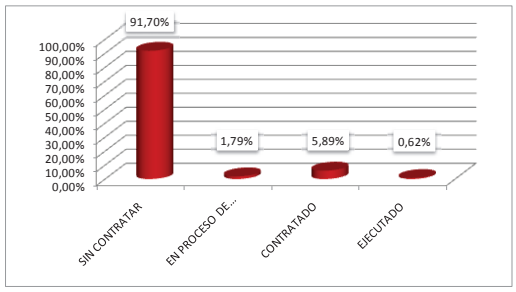

Fuente: DNP. Dirección de Regalías. Cálculos Grupo Interno de Planeación para el SGR – CGR.
Corte: noviembre de 2013

5.2. Fondo de Ahorro y Estabilización del SGR - FAE

Los giros acumulados al fideicomiso FAE, con corte a 27 de diciembre de 2013, última fecha de reporte, sumaron $2,87 billones, que representa el 87,48% de los recursos presupuestados para 2012 y 2013 (Gráfico 5.4).

Gráfico 5.4

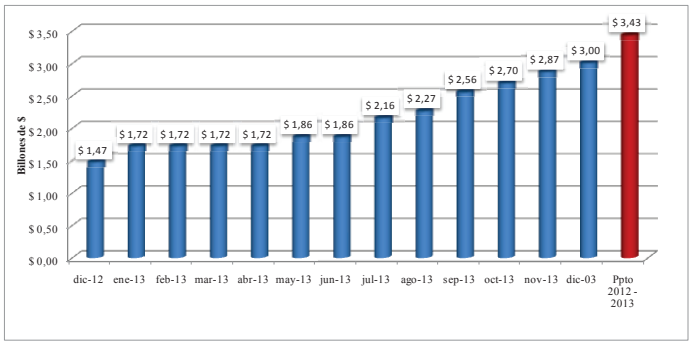

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.Cálculos Grupo Interno de Planeación para el SGR – CGR. Corte: 27 de diciembre de 2013.

Para el cierre de la vigencia 2013, no se había culminado el giro de recursos al FAE, el cual se estimó en un 25% restante por girar.

En razón a las falencias del sistema de monitoreo, la Contraloría General de la República estableció en el proceso de rendición de cuentas e informes, la presentación de la información sobre los rendimientos del FAE con destinación a los entes territoriales.

5.3. Reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El giro acumulado de recursos del SGR, con corte a 27 de diciembre de 2013, es de 77,25%, lo cual denota una mejora en la distribución y giro de los recursos. Desglosado por cada concepto de distribución se observa que el mayor avance está en el componente para proyectos regionales del FCR-Componente Local (40% del total del FCR) con un 98,73% de los giros con respecto a lo efectivamente recaudado y las asignaciones directas tienen un avance de 94,04%

Sin embargo, se debe aclarar que esto significa que se han trasladado los recursos a las cuentas de los entes territoriales, aunque no necesariamente que hayan sido invertidos en los proyectos aprobados. En el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación se giró el 42,92% y los demás rubros presentaron un avance del 45,70% en el Fondo de Desarrollo Regional (FDR), 52,60% el componente regional del Fondo de Compensación Regional (FCR) y 48,24% en los gastos de funcionamiento y otros (Tabla 5.1)

Tabla 5.1
Resultados acumulados distribución y giros SGR - 2012 - 2013 por concepto de distribución
Cifras en miles de millones de pesos

Concepto De Distribución	Distribuido	Giros	% Giros / Distribuido	Pendiente de giro
Asignaciones Directas	5.276	4.961	94,04%	315
FAE	3.326	3.004	90,31%	322
FONPET	1.675	1.528	91,21%	147
FDR	1.698	776	45,70%	922
FCR 60%	1.861	979	52,60%	882
FCR 40%	1.241	1.225	98,73%	16
FCTeI	1.675	719	42,92%	956
Funcionamiento, SMSCE y otros	862	416	48,24%	446
Total	17.615	13.608	77,25%	4.007

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.Cálculos: Grupo Interno de Planeación para el SGR – CGR. Corte: 27 de diciembre de 2013

5.4. El Fondo Nacional de Regalías.

Es preciso informar que respecto del Fondo Nacional de Regalías, que actualmente se encuentra en liquidación, y por medio del cual se administraban las regalías con anterioridad a la Ley 1530 de 2012, todavía se encuentran proyectos pendientes, como se presenta a continuación:

De los 1.640 proyectos identificados en el inventario realizado por el liquidador del Fondo Nacional de Regalías (La Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación) que comprometen recursos por $4,75 billones; con corte a noviembre de 2013, estaban pendientes de giro $1,30 billones (que corresponden al 57,18% de los recursos pendientes de giro a 31 de diciembre de 2011), y se han realizado giros por $965.089 millones (42,82% de los recursos pendientes de giro a la fecha de corte para la liquidación del Fondo Nacional de Regalías), que corresponden a 601 proyectos que benefician a 337 entes territoriales y tres proyectos de orden nacional. (Gráfico 5.5)

Gráfico 5.5
Evolución recursos FNR en liquidación

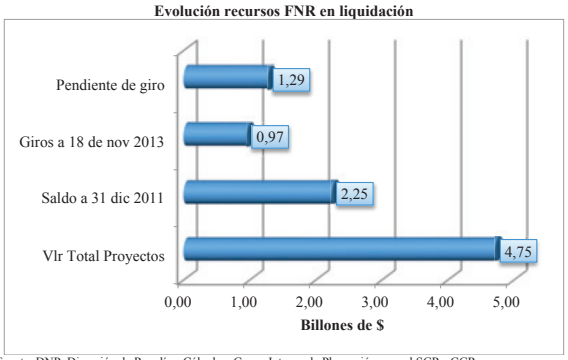

Fuente: DNP. Dirección de Regalías. Cálculos: Grupo Interno de Planeación para el SGR - CGR
Corte: 18 de noviembre de 2013

De los recursos pendientes, por $1,30 billones, el 91% corresponde a proyectos en ejecución, el 7% perdieron fuerza ejecutoria (Ley 1530 de 2012. Art. 142 inciso 1), el 2,51% ya fueron terminados y el 0,04% de proyectos desaprobados (Gráfico 5.6).

Gráfico 5.6
Clasificación recursos pendientes de giro FNR e liquidación.

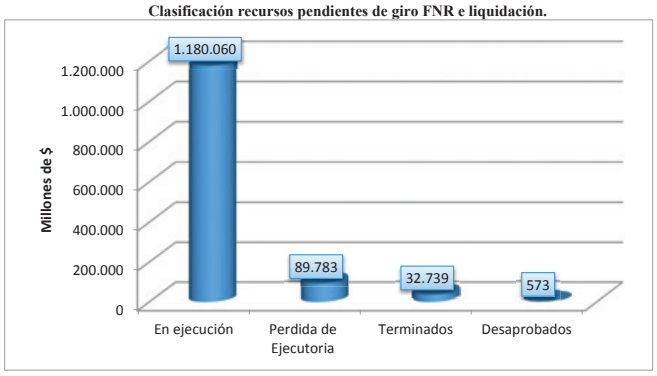

Fuente: DNP. Dirección de Regalías. Cálculos Grupo Interno de Planeación para el SGR - CGR
Corte: 18 de noviembre de 2013

Los recursos por $1,30 billones del Fondo Nacional de Regalías en liquidación pendientes de trámite, no se han convertido en bienes y servicios para la población de los entes territoriales, en especial la más pobre y vulnerable; sin embargo, se encuentran en depósitos e inversiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin cumplir el objetivo para el cual realmente fueron recaudados.

VI. CUENTA DEL TESORO:

6.1. El comportamiento de la Tesorería 2010-2013.

La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN o Tesorería) recauda la mayor parte de los ingresos del Gobierno Nacional Central - GNC-, gira los recursos a las entidades ejecutoras del Presupuesto Nacional, y administra los excedentes de liquidez tanto del Gobierno como los de los Fondos que maneja en virtud de disposiciones legales.

En ese entendido, el análisis de la gestión de la Tesorería para el periodo 2010-2013, de que trata este capítulo, se realiza a partir del flujo de caja y el portafolio global, del cual se deriva el estado de fuentes y usos de fondos, y del balance de la Tesorería y su respectivo financiamiento. Todo ello de acuerdo con la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Así mismo, se revisa el balance contable de la Tesorería en el corto plazo, con el objeto de evaluar a partir de los activos y pasivos corrientes, junto con la disponibilidad de caja, las condiciones de liquidez en el periodo considerado.

Finalmente se evalúa el impacto de los depósitos remunerados de la Tesorería en el Banco de la República sobre la base monetaria, y la respuesta del emisor para acomodar o compensar el efecto de dichos depósitos sobre el agregado monetario.

6.2. Fuentes y usos de Tesorería.

Las fuentes de recursos de la Tesorería en el periodo 2010-2013 fueron los ingresos corrientes, los Fondos Especiales, los recursos de capital, los desembolsos de crédito, el manejo del portafolio y las operaciones especiales de manejo de fondos, que comprenden los préstamos de los Fondos administrados a la Tesorería (pagarés), las operaciones con TES[48], los reintegros administrativos, la compra y venta de divisas y la disponibilidad neta de caja.

[48] Las operaciones con TES comprenden los títulos entregados por entidades públicas como parte del traslado de excedentes a la Tesorería y la compra de títulos en el mercado como parte del programa de redención antes del vencimiento.

En 2013 los ingresos corrientes, que están constituidos en más del 98% por los ingresos tributarios, constituyeron la principal fuente de ingresos de la Tesorería ya que participaron con el 64.3 % de las mismos, participación que si bien fue inferior a la de 2012 superó a las de 2010 y 2011, según puede verse en la tabla 5.1.

Los desembolsos de crédito fueron en 2013 la segunda fuente en importancia ya que participaron con el 23.9% del total de las mismas, con un marcado predominio de los recursos del crédito interno que dieron cuenta de cerca del 80 % de estos ingresos, según puede inferirse de las cifras del cuadro 5.1. A pesar de esa significación, la totalidad de los desembolsos de crédito perdió significación respecto los años 2010 y 2011 cuando superaron el 30 %.

Los recursos de capital con el 10,4 % de las fuentes totales se constituyeron en la tercera más importante de ellas, con un aumento importante en su significación ya que en 2010 no alcanzaron el 5 %, y en 2011 y 2012 no superaron el 7 %.

Otras fuentes de recursos como la desacumulación de portafolio o las operaciones de la Tesorería con los Fondos administrados, si bien de menor magnitud, fueron importantes fuentes de financiamiento tanto en 2010 y como en 2013 (Tabla 5.1).

Los usos de Tesorería en el periodo se orientaron fundamentalmente a los gastos presupuestales, los cuales pasaron del 77,5% del total de usos en 2010 al 86,3% en 2013. Se destaca un aumento del gasto de funcionamiento e inversión y la reducción de la participación del gasto en intereses. Las amortizaciones de deuda fueron el otro renglón significativo al que se destinaron los recursos, principalmente las relacionadas con el crédito interno, aunque presentaron un declive en el periodo con respecto a su peso en el total de usos (Tabla 6.1).

Tabla 6.1

Fuentes y Usos de la Tesorería

Billones

	2010	2011	2012	2013	Participación % 2010	2011	2012	2013	var % 2013/2012
Fuentes	**124,1**	**139,2**	**144,1**	**158,9**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**10,3**
Ingresos cor	69,8	85,3	97,8	102,1	56,3	61,3	67,9	64,3	4,5
Tributarios	68,9	84,8	96,2	101,2	55,5	60,9	66,7	63,7	5,2
No tributar	1,0	0,6	1,6	1,0	0,8	0,4	1,1	0,6	(38,9)
Fondos espe	2,1	2,7	2,1	1,6	1,7	1,9	1,4	1,0	(22,3)
Recursos de	5,7	9,0	9,8	16,9	4,6	6,4	6,8	10,7	73,5
Desembolso	44,8	45,9	30,6	37,9	36,1	33,0	21,2	23,9	24,1
Externo	6,5	5,7	4,5	7,5	5,2	4,1	3,1	4,7	68,1
Interno	38,3	40,2	26,1	30,4	30,9	28,9	18,1	19,1	16,6
(+)Desacum	(2,7)	1,1	5,0	(1,7)	(2,2)	0,8	3,4	(1,1)	(135,1)
Operaciones	3,9	(4,8)	(1,9)	2,0	3,1	(3,4)	(1,3)	1,2	(203,9)
Pagarés	1,7	(5,9)	1,6	1,2	1,4	(4,2)	1,1	0,7	(25,9)
Traslado	0,2	(0,2)	(5,6)	(0,6)	0,2	(0,1)	(3,9)	(0,4)	(89,6)
Otros	1,9	1,3	2,1	1,4	1,5	0,9	1,5	0,9	(35,2)
Utilidades Bi	-	-	-	-					
Enajenación	533,3	19,2	0,9	0,0	429,7	13,8	0,6	0,0	(95,8)
Usos	**124,1**	**139,2**	**144,1**	**158,9**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**10,3**
Gastos presu	96,3	108,7	121,2	137,2	77,5	78,1	84,1	86,3	13,2
Funcionam	66,1	73,2	80,2	89,4	53,2	52,6	55,7	56,3	11,4
Inversión	15,0	18,5	24,5	31,2	12,1	13,3	17,0	19,6	27,1
Intereses d	15,1	17,0	16,4	16,6	12,2	12,2	11,4	10,4	1,2
Externa	3,7	3,7	3,5	3,5	3,0	2,6	2,4	2,2	0,2
Interna	11,5	13,3	12,9	13,1	9,2	9,5	8,9	8,2	1,4
Otros gastos	2,8	2,9	1,5	0,8	2,2	2,1	1,0	0,5	(45,8)
Amortización	25,1	27,6	21,5	20,9	20,2	19,8	14,9	13,2	(2,7)
Externo	3,4	2,4	3,6	2,9	2,7	1,7	2,5	1,8	(20,4)
Interno	21,8	25,3	17,9	18,1	17,5	18,1	12,4	11,4	0,9

Fuente: Minhacienda, cálculos CGR

Otros: disponibilidad inicial - disponibilidad final, reintegros, traslados, conversión de monedas

El balance de caja de la Tesorería.

El déficit de la Tesorería en 2013 fue de $17,3 billones, equivalentes al 2,4 % del PIB. Esa suma representó un aumento respecto a 2012, cuando fue de $13 billones (2,0 %del PIB), pero una notable disminución con relación a 2010 en que alcanzó $21,5 billones, equivalentes al 3,9 % del PIB (Tabla 6.2).

Tabla **6.2**

Balance de Tesorería

	En billones				%PIB			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Ingresos totales	77,6	96,9	109,6	120,7	14,2	15,6	16,5	17,1
Ingresos corrientes	69,8	85,3	97,8	102,1	12,8	13,8	14,7	14,5
Fondos espec y otros	2,1	2,7	2,1	1,6	0,4	0,4	0,3	0,2
Otros rec capital	5,7	9,0	9,8	16,9	1,0	1,4	1,5	2,4
Gastos presupuestales	96,3	108,7	121,2	137,2	17,7	17,5	18,2	19,4
Otros gastos	2,8	2,9	1,5	0,8	0,5	0,5	0,2	0,1
Gastos totales	99,0	111,6	122,6	138,0	18,2	18,0	18,4	19,5
Deficit Tesorería	**(21,5)**	**(14,6)**	**(13,0)**	**(17,3)**	**-3,9**	**-2,4**	**-2,0**	**-2,4**
Financiamiento	**21,5**	**14,6**	**13,0**	**17,3**	**3,9**	**2,4**	**2,0**	**2,4**
Crédito externo	3,2	3,3	0,9	4,7	0,6	0,5	0,1	0,7
Crédito interno	16,6	15,0	8,2	12,3	3,0	2,4	1,2	1,7
(+)Desacum / (-)acum Portafolio	(2,7)	1,1	5,0	(1,7)	-0,5	0,2	0,7	-0,2
Operaciones de tesorería	3,9	(4,8)	(1,9)	2,0	0,7	-0,8	-0,3	0,3
Utilidades Banco Rep	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0
Enajenación de activos	0,5	0,0	0,9	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
Déficit primario	(6,3)	2,3	3,4	(0,7)	-1,2	0,4	0,5	-0,1

Fuente: Minhacienda, cálculos CGR

Ese menor déficit de Tesorería respecto al PIB en el período 2010- 2013 se explica por el aumento de los ingresos tributarios, asociado esto al crecimiento del producto (4,9% en promedio), y por los mayores recursos de capital producto de los ingresos provenientes de los excedentes trasladados al Gobierno, principalmente por Ecopetrol, gracias a la favorable dinámica de los precios del petróleo y los volúmenes exportados. Por su parte, el gasto presentó entre el 2010 y el 2012 una menor dinámica de crecimiento, permaneciendo en términos del PIB en un nivel similar, y elevándose tan solo en 0.75% del PIB en 2012, mientras los gastos no presupuestales se redujeron (Tabla 5.2).

El aumento del déficit de Tesorería en 2013 respecto a 2012 fue producto de la menor dinámica de los ingresos - ya que los tributarios que habían presentado un crecimiento importante en 2010-2012 permanecieron en 2013 en términos del PIB en el mismo nivel del 2012 - y de un incremento del gasto presupuestal del orden del 1,0% del PIB, que fue mayor a lo ocurrido en años anteriores (Tabla 6.2).

Por lo que hace a su financiamiento, el déficit de Tesorería durante el periodo 2010-2013 se financió en gran parte con crédito interno, y en menor medida con crédito externo y con las operaciones especiales de la Tesorería. En efecto, el déficit en 2013 por 2,4 % del PIB se financió con deuda interna (1,7% del PIB), deuda externa (0,7% del PIB) y operaciones de Tesorería (0,3% PIB), lo cual permitió incrementar el valor del portafolio.

De las operaciones de Tesorería se destacan en 2013 los préstamos que, para cubrir faltantes de liquidez por 1.2 billones, le hicieron a la Tesorería los Fondos administrados, como también fue el caso en 2010 y 2012.

El portafolio de la Tesorería (sin incluir el portafolio de los Fondos) se utilizó para cubrir el déficit de 2011 y 2012. En contraste en 2010 y 2013 se incrementó ese portafolio (Tabla 6.2).

En 2012 se generaron unos excedentes de caja, derivados de los ingresos de crédito, la des acumulación de portafolio y la suscripción de pagarés, que permitieron adquirir TES por $5,0 billones antes de su redención. Esto redujo el portafolio de la Tesorería pero disminuyó la deuda de la nación, con la reducción del costo del servicio de la deuda.

El balance primario por su parte (ingresos totales menos el gasto total sin intereses) fue negativo en $6,4 billones en 2010, pero debido al mayor ritmo de crecimiento de los ingresos con relación a los gastos sin intereses, se alcanzaron superávit primarios en 2011 y 2012 del orden del 0,4% y 0,5% del PIB respectivamente. Para el 2013 nuevamente la Tesorería presentó déficit primario (0,1% del PIB), esta vez originado en un incremento del gasto (14,3%) superior al crecimiento de los ingresos (10,1%).

Ahora bien, el balance primario calculado solo con ingresos tributarios arroja un déficit primario del orden del 2,86% del PIB para el 2010. Si bien se redujo en 2011 y el 2012, este déficit se incrementó en 2013 al 2,86% del PIB.

6.3. Activos y pasivos corrientes de Tesorería

De acuerdo a instructivo 1 de 2011 de la Contaduría General de la Nación, se estableció la desagregación del balance del Ministerio de Hacienda en tres entidades contables públicas, de acuerdo al negocio específico de cada una de ellas: 1) Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 2) Deuda pública y 3) Tesoro Nacional (DTN).

Los negocios de deuda pública y de la DTN se agrupan en la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional (DGCPTN), que aquí se ha denominado Tesorería. El balance corriente de estos dos negocios es el objeto de esta sección del documento, en la medida en que ellos reflejan las condiciones de liquidez (vinculadas a los ingresos y los giros), así como la deuda a corto plazo del Gobierno Nacional.

Cabe señalar que en el negocio de la Deuda Pública, se contabilizan los créditos concedidos por la Nación[49], la deuda de la Nación originada en la emisión de TES, Bonos (Seguridad, paz, agrario), los préstamos con la Banca Comercial, los intereses y comisiones y los gastos financieros respectivos. En el negocio de la Tesorería se contabilizan los recaudos y giros de la Nación, los acreedores varios sujetos a devolución, los pagos por devoluciones de recursos, el portafolio del Gobierno y el correspondiente a los Fondos recibidos en administración que corresponden a recursos pensionales, regalías, la liquidación de entidades nacionales y los embargos de las cuentas del Tesoro.

Balance Dirección del Tesoro Nacional

Los activos corrientes[50] de la DTN se elevaron de $16,7 billones en 2010 a $27,6 billones en 2013, presentando este último año el mayor incremento del periodo al alcanzar el 55,5% con relación al 2012.

Sin embargo, si de esos activos se excluyen los depósitos remunerados que la Tesorería mantiene en el Banco de la República para fondear el pago de los TES que se emiten para fines del control monetario, ese saldo se reduce a $16,5 billones y el crecimiento se hace nulo entre 2010 y 2013 y es de sólo 10.8% entre 2012 y 2013.

Excluir esos depósitos de las cifras del balance de la Dirección del Tesoro Nacional es absolutamente necesario a la hora de examinar su posición de liquidez puesto que, como se explica detalladamente en el Informe de Deuda 2013, con estos TES no se puede "financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación" y el Ministerio de Hacienda "deberá depositar de manera inmediata en el Banco de la República los recursos provenientes de la colocación de los títulos, (…), que replicará los flujos de los respectivos títulos". Así las cosas esos depósitos no hacen parte de la liquidez corriente de la Tesorería.

Al excluir esos depósitos y al tomar en cuenta los pertenecientes a los Fondos administrados, los depósitos remunerados en el Banco de la República pasaron de $3,0 billones en 2010 a $4,3 billones en 2013, presentando el mayor valor en 2012 cuando el saldo de ellos ascendió a 6,3 billones (Tabla 6.3).

Cabe señalar que Sistema General de Regalías -SGR- representó el 55% del total de depósitos remunerados de los Fondos administrados en 2012, mientras en 2013 alcanzó el 78%.

[49] Incluye los presupuestarios, los acuerdos de pago, los créditos transitorios, los créditos para vías terciarias y los intereses a favor reconocidos y los ingresos financieros derivados de los créditos para vías terciarias.

[50] El activo corriente comprende los bienes y derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse en un periodo no superior a un año.

Como se advirtió en el Informe de la Tesorería 2012, si el déficit del FEPC persistía en dicho año, se tendría que ampliar el plazo de pago del pagaré, además de la necesidad de emitir otro pagaré para cubrir el déficit de dicho año. El cumplimiento de las obligaciones del fondo con la Tesorería era incierto dada las características de los ingresos del Fondo, por lo que tendrían que cubrirse a cargo del presupuesto nacional.

Esto finalmente se materializó en enero de 2014, cuando el Gobierno tuvo que asumir las pérdidas del Fondo, y emitir títulos TES por los $3,2 billones, de los cuales $2,9 billones correspondieron al capital de los pagarés y $246.134 millones a sus respectivos intereses[52].

Tabla 6.3
Dirección del Tesoro Nacional DTN
Activos y pasivos corrientes
Cifras en billones de pesos

CODIGO	CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	Crecimiento % 2011	2012	2013
1	**ACTIVOS**	**16,7**	**18,7**	**17,8**	**27,6**	**11,7%**	**-5,0%**	**55,5%**
1.1	EFECTIVO	11,3	9,9	13,9	22,7	-12,3%	40,1%	63,3%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3,0	6,4	8,8	16,7	114,0%	36,6%	89,6%
1.1.10.05	Cuenta corriente bancaria	0,0	1,0	0,4	0,3		-57,3%	-41,9%
1.1.10.11	Depósitos en el exterior	0,0	0,0	0,0	2,0			
1.1.10.12	Depositos remunerados	3,0	5,4	8,4	14,4	80,0%	54,3%	72,5%
	TES de Control Monetario			2,0	10,1			394,3%
	Fondos administrados			6,3	4,3			-31,4%
1.1.12	ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	7,8	3,5	5,1	6,0	-55,5%	46,5%	18,0%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5,3	6,9	1,9	1,4	30,3%	-72,9%	-23,0%
1.2.01	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQ EN TITULOS DE DEUDA	4,7	6,3	1,7	1,0	34,0%	-72,6%	-39,7%
1.2.01.01	Titulos de tesoreria -TES	2,1	3,3	0,7	1,0	58,5%	-80,3%	58,4%
1.2.01.06	Certificados de deposito a termino	2,6	3,0	1,1	0,0	14,2%	-63,9%	-100,0%
1.2.01.41	Bonos y titulos emitidos por el gobierno general	0,0	0,0	0,0	0,0			
1.2.11	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQ FONDOS ADM	0,6	0,6	0,1	0,4	0,6%	-76,0%	183,5%
1.2.11.01	Titulos de tesoreria TES	0,5	0,5	0,1	0,4	0,5%	-86,2%	468,1%
1.2.11.40	Certificados de deposito a termino-CDT	0,1	0,1	0,1	0,0	1,7%	-8,6%	-100,0%
1.4	DEUDORES	0,0	1,8	2,0	3,5	3661,8%	11,1%	74,5%
1.4.16	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0,0	0,0	1,7	3,0			74,8%
1.9	OTROS ACTIVOS	0,1	0,1	0,0	0,0	12,8%	-100,0%	-100,0%
2	**PASIVOS**	**19,3**	**14,6**	**13,9**	**13,9**	**-24,4%**	**-4,3%**	**-0,1%**
2.2	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON B CENTRAL	6,4	6,3	0,2	0,0	-1,4%	-96,6%	-100,0%
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8,0	3,8	5,5	6,3	-52,2%	42,3%	14,9%
2.3.06	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	8,0	3,8	5,5	6,3	-52,2%	42,3%	14,9%
2.3.06.01	Fondos comprados ordinarios	7,8	1,8	3,4	6,0	-76,9%	89,9%	75,5%
2.3.06.06	Creditos de tesoreria	0,2	2,0	2,0	0,2	1029,1%	-0,3%	-88,5%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	4,9	4,5	8,2	7,6	-9,4%	85,2%	-7,5%
2.4.22	Intereses por pagar	0,0	0,0	0,1	0,0	-87,5%	5070,7%	-95,3%
2.4.25	Acreedores	0,0	0,0	0,0	0,0	73,2%	81,2%	106,6%
2.4.45	Impuesto al Valor Agregado IVA	0,0	0,0	0,0	0,0	-1180,5%	2,7%	0,0%
2.4.53	Recursos recibidos en administración	4,8	4,3	7,6	7,0	-10,2%	75,6%	-7,5%
2.4.90	Otras cuentas por pagar	0,1	0,1	0,6	0,6	42,0%	315,7%	7,2%
2.9	OTROS PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	1092,3%	24,7%	7,6%
	Activo corriente - Pasivo corriente	**-2,5**	**4,1**	**3,8**	**13,7**	**-262,3%**	**-7,3%**	**258,0%**
	Activo corriente - Pasivo corriente (sin depositos remunerados TES Monetarios)	**-2,5**	**4,1**	**1,8**	**3,6**	**-262,3%**	**-56,7%**	**102,2%**

Fuente: DGCPTN-MHCP, cálculos CGR

Los TES emitidos por la Nación se configuraron como un incremento de la deuda pública en 2014, pero a la vez entraron como inversión de la Tesorería que elevó su portafolio. Cabe mencionar que algunos de estos TES (6, 10 y 16 años) se vendieron en el mercado secundario durante el transcurso del primer semestre del año.

[52] Resolución 0216 de 2014.

Si bien el SGR es un presupuesto independiente del presupuesto General, los excedentes los administra la Tesorería, y producto de esto, los está contabilizando en el balance de la DTN, junto al portafolio y los pasivos tanto de los Fondos como de la propia DTN. La CGR insiste, como en el informe del 2012, que en aras de la transparencia y un marco de registro que permita de manera independiente evaluar la gestión del presupuesto del SGR, es importante que se registre de manera separada el balance del SGR y de todos los Fondos administrados pues ello le daría transparencia al manejo de las finanzas intra gubernamentales y permitiría evaluar en forma más precisa la manera como el Gobierno Nacional Central financia sus necesidades de liquidez.

Por otro lado, los pagarés, agrupados aquí en la cuenta Administración de la Liquidez, si bien se redujeron en 2011 en un 55%, se elevaron en 2012 y 2013 hasta alcanzar en este año los $6,0 billones, contribuyendo así al aumento del efectivo de la Tesorería (Tabla 6.3). Estos pagarés activos de los Fondos administrados, como ya se mencionó, fueron parte permanente del financiamiento neto del déficit de la Tesorería en estos dos años.

De los 6,0 billones de 2013, los pagarés para con los Fondos administrados correspondieron principalmente al SGR con $1,8 billones (30% del total), al Fondo Nacional de Regalías en liquidación $963.000 millones (15,9%), a los bonos pensionales 861.000 millones (14,3%) y al Fonpet $900.000 millones (14,9%).

Otra cuenta que también elevó el activo de la Tesorería fueron los préstamos gubernamentales. En esta cuenta se registraron los préstamos, a través de pagarés, de la Tesorería al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustible (FEPC) con el objeto de cubrir las pérdidas de 2011 por $1,67 billones y las de 2012 del orden de $1,27 billones, para un total pagarés al cierre de 2013 por $2,9 billones.

El saldo de estos pagares aparecen tanto en el activo como en el pasivo para el año 2012, en la cuenta Crédito de Tesorería. Este registro contable diluyó la deuda del FEPC con la Tesorería. Además, y de acuerdo con la Auditoría de la CGR realizada al Ministerio de Hacienda, la operación evidenció incertidumbre con respecto al registro del préstamo realizado por la Tesorería al FEPC, debido a que este Fondo no presentó los estados contables por separado de los Estados contables de la DTN, tal como estaba obligado legalmente a realizarlo, y al hecho de que al consolidar el balance, las obligaciones del Fondo son consideradas como pasivos de la Tesorería[51].

[51] Resultados financieros de la Auditoria al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (PGA 2013). Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones Financieras. Cabe señalar que la conclusión del equipo de Auditoría es que "los estados financieros de la Unidad del Tesoro Nacional, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación".

Igualmente la Tesorería otorgó un préstamo (por medio de un pagaré) al FEPC para cubrir las pérdidas del Fondo correspondientes al 2013 ($781.000 millones), y se espera que también se tenga que emitir TES para sustituir el pagaré.

No obstante, se llama aquí la atención que en el 2013 el balance de la Tesorería registró los pagarés del FEPC en el activo, mientras en el pasivo no se registraron, ni se creó otro balance para el Fondo como lo recomendó la CGR en 2012. Al respecto la Contaduría prepara actualmente un proyecto de resolución para volver a registrar los pagarés en 2013 en el pasivo de la Tesorería, tal como se hizo en 2012. Sin embargo se insiste aquí que esto diluye contablemente dicho pasivo[53].

Otro hecho destacado por el lado de los activos corrientes en el periodo 2010-2013 lo constituyó la reducción de los títulos TES, tanto en el portafolio de la Tesorería como en el de los Fondos administrados. Al cierre de 2013 la Tesorería poseía $1,0 billón, 50% de los saldos que poseía en 2010, y los Fondos administrados $400.000 millones, 20% menos de lo que tenían en 2010.

Esta desacumulación del portafolio de la Tesorería no fue solamente en TES. Las inversiones en Certificados de Depósito a Término, emitidos por bancos externos, se liquidaron en su totalidad en el trascurso del periodo (Tabla 6.3)

En cuanto a los pasivos corrientes[54] de la Tesorería se observó una reducción entre el 2010 y el 2012, al pasar de $19,3 billones a 13,9 billones. El monto en 2013 fue similar al de 2012 (Tabla 6.3).

Este comportamiento de los pasivos se explica de una parte por la reducción de las operaciones de crédito público, lo cual está relacionado con la política de eliminación de los TES de corto plazo como fuente de financiación. Esto se evalúa con más detalle en el Informe de la Deuda.

Por otro lado, también se redujeron las operaciones de financiamiento de corto plazo, concretamente los pagarés[55], los cuales pasaron de $7,8 billones en 2010 a $6,0 billones 2013, y los cuales también se registran en los activos en la medida en que son inversiones de los Fondos. Si bien se redujeron en el periodo, se

[53] La resolución 1067 de junio 2014 establece que el FEPC podrá seguir recibiendo recursos del crédito de la Tesorería (pagarés), así como recursos de Presupuesto General de la Nación. El pasivo por tanto del FEPC se cubrirá a cargo del Presupuesto.

[54] El pasivo corriente agrupa las obligaciones derivadas de las actividades de la entidad, en este caso de la Tesorería, exigibles en un periodo no mayor a un año. El balance de la Tesorería no incluye en los pasivos la deuda representada en diversos tipos de bonos (agrarios, pensionales, de cesantías, etc.) ni las asunciones de deuda (Corelca, Caja Agraria)

[55] Estos títulos se registran en la cuenta denominada Fondos Comprados Ordinarios

elevaron entre el 2011 y el 2013 (Tabla 6.3), siendo un elemento importante en la financiación de corto plazo de la Tesorería.

Las cuentas por pagar compensaron la reducción de los TES de corto plazo y los pagarés, elevándose en el periodo de $4,9 billones a $7,0 billones. Aquí se registra las obligaciones de la Tesorería con los fondos administrados al utilizar transitoriamente los recursos de estos, derivado esto de la unidad de caja, ya sea para invertirlos en depósitos remunerados o como mecanismo de financiación del Gobierno (Tabla 5.4). Estos recursos corresponden a los dineros recibidos por la Tesorería, por cuenta de los Fondos administrados (FOPEP, Fondo Nacional de Regalías, Minhacienda por FONPET, PRONE, FAER, FAZNI, Fomento de Gas Natural, Emergencia Social) y el Sistema General de Regalías.

De acuerdo al balance de la Tesorería la diferencia entre activos y pasivos corrientes, sin incluir los depósitos remunerados que se mantienen en el Banco de la República para el pago de los TES de control monetario, pasó de un saldo negativo de $2,5 billones en 2010 a un saldo positivo de $3,6 billones en 2013. Esto significa que al finalizar este último período el valor de los activos líquidos permitía cubrir las obligaciones con un plazo menor a un año.

Balance de la deuda pública.

Desde el punto de vista del negocio de la deuda (crédito público), los activos corrientes fueron significativamente menores que los pasivos corrientes en el periodo 2010-2013, lo cual responde a la naturaleza de las obligaciones que se registran en este balance, que es esencialmente la deuda bruta de corto plazo del Gobierno.

Los activos corrientes disminuyeron en el periodo al pasar de $3,2 billones en 2010 a $1,2 billones en 2013, esto explicado fundamentalmente por la reducción de los préstamos gubernamentales a diferentes entidades públicas en proceso de liquidación o liquidadas (Electrificadora del Magdalena, Metrofutbol, ESE Antonio Nariño, entre otras).

Los pasivos corrientes por su parte pasaron de $23,4 billones en 2010 a 36,6 billones en 2013. Una parte de este crecimiento se explica por el incremento de las obligaciones de TES de largo plazo y las obligaciones de crédito externo, específicamente las asociadas a la banca multilateral (Tabla 5.4).

Cabe aclarar que lo que se registra aquí como TES de largo plazo son títulos que fueron emitidos en años anteriores y cuyos vencimientos se materializan en un periodo inferior a un año, como sería el caso de los TES 2014.

Lo mismo debe considerarse para los otros pasivos, es decir aquí se tiene en cuenta la porción corriente o las obligaciones a un año, ya sea amortizaciones o el pago total del pasivo.

Otro factor que elevó el pasivo corriente en 2013 lo constituyó la emisión de TES de control monetario de corto plazo, los cuales ascendieron a $3,5 billones.

Las Cuentas por pagar prácticamente se mantuvieron estables, lo cual se explica primordialmente por el comportamiento de los intereses por pagar, tanto internos como externos, que en términos nominales se mantuvieron en 2013 en el mismo nivel de 2010 (Tabla 5.4).

Tabla 6.4

Crédito Público (deuda), activos y pasivos corrientes

Cifras en billones de pesos

CODIGO	CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	Crecimiento % 2011	2012	2013
1	**ACTIVOS**	**3,2**	**1,1**	**1,2**	**1,3**	-64,7%	9,2%	2,6%
1.4	DEUDORES	3,2	1,1	1,2	1,3	-64,7%	9,2%	2,6%
1.4.16	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0,7	0,3	0,3	0,3	-50,3%	-1,9%	-24,2%
1.4.16.44	Creditos presupuestarios al gobierno general	0,4	0,1	0,1	0,1	-70,5%	-25,9%	-20,6%
1.4.16.45	Creditos presupuestarios a las empresas no financieras	0,0	0,0	0,0	0,0	15,3%	-13,2%	0,0%
1.4.16.46	Prestamos concedidos al gobierno general	0,1	0,1	0,1	0,1	52,9%	23,3%	-28,3%
1.4.16.47	Prestamos concedidos a las empresas no financieras	0,1	0,1	0,1	0,1	10,4%	18,6%	-24,6%
1.4.70	OTROS DEUDORES	2,5	0,8	0,9	1,0	-68,7%	14,0%	12,6%
2	**PASIVOS**	**23,4**	**24,5**	**27,1**	**36,6**	4,8%	10,6%	35,0%
2.2	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON B CENTRAL	15,8	17,5	20,6	29,2	10,7%	17,7%	42,0%
2.2.03	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	0,0	0,0	0,0	3,7			9938,2%
2.2.08	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	13,6	13,7	17,9	21,3	0,8%	30,3%	19,0%
2.2.08.30	Prestamos banca comercial	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5%	-9,0%	9,0%
2.2.08.35	Titulos TES	12,8	12,8	16,9	20,4	0,3%	32,2%	20,7%
2.2.08.36	Otros bonos y titulos emitidos	0,8	0,9	0,9	0,8	8,7%	2,4%	-11,1%
2.2.13	OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	2,2	3,8	2,7	4,2	72,5%	-29,3%	58,5%
2.2.13.01	Prestamos banca comercial	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4%	-19,5%	-16,6%
2.2.13.02	Prestamos banca mutilateral	1,3	1,4	1,7	2,3	8,8%	21,9%	35,8%
2.2.13.03	Prestamos banca de fomento	0,0	0,0	0,0	0,0	-11,7%	-31,2%	13,9%
2.2.13.04	Prestamos de gobiernos	0,0	0,0	0,0	0,0	-25,0%	17,3%	-12,4%
2.2.13.07	Otros bonos y titulos emitidos	0,9	2,4	1,0	1,9	163,7%	-59,0%	98,4%
2.2.14	FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	0,0	0,0	0,0	0,0			
2.3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,4	0,2	0,2	0,2	-55,6%	8,5%	6,4%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7,2	6,9	6,4	7,2	-4,7%	-7,3%	13,1%
2.4.22	INTERESES POR PAGAR	7,2	6,8	6,3	7,2	-4,7%	-7,2%	13,1%
2.4.22.01	Operaciones de Credito Publico Internas de Corto Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0			195,8%
2.4.22.02	Operaciones de credito publico Internas de Largo plazo	6,0	5,7	5,2	6,1	-5,2%	-7,4%	15,8%
2.4.22.04	Operaciones de credito publico externas de largo plazo	1,2	1,2	1,1	1,1	-1,1%	-6,8%	-0,1%
2.4.22.06	Operaciones de financiamiento internas de corto plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	-18,3%	41,3%	7,3%
2.4.23	COMISIONES POR PAGAR	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0%	2,9%	9,2%
	Activo corriente - Pasivo corriente	**-20,2**	**-23,4**	**-25,9**	**-35,3**	**15,9%**	**10,7%**	**36,5%**
	Activo corriente - Pasivo corriente (sin TES Monetarios)	**-20,2**	**-23,4**	**-25,8**	**-31,6**	**15,9%**	**10,5%**	**22,3%**

Fuente: DGCPTN-MHCP, cálculos CGR

De acuerdo a lo anterior, la diferencia el activo corriente de Crédito Público y su pasivo corriente se elevó en el periodo 2010-2013, inclusive si se descuentan los TES de monetarios (Tabla 5.4).

En conclusión, mientras el negocio de la Tesorería tuvo una diferencia entre activos y pasivos corrientes positiva en el periodo evaluado, el negocio de la deuda elevó la diferencia negativa. La relación de pasivos a activos en la Tesorería se redujo del 1,2 en 2010 al 0,5 en 2013, reflejando así el portafolio activo de la Tesorería en su conjunto (incluyendo a los fondos administrados), mientras en el balance de Crédito Público, dicha relación fue de 7,3 veces en 2010 y 28,7 veces en 2013, esto producto del aumento de la deuda en el periodo.

En conjunto, y consolidando los dos negocios de la Tesorería (sin ajustes de cuentas reciprocas) se encuentra que los pasivos corrientes fueron mayores a los activos corrientes, aunque la relación se redujo del 2,1 veces en 2010 al 1,7 en 2013 (Cuadro 5.4).

Ahora bien, si se descuentan los TES de control monetario del activo de la Tesorería (cuenta depósitos remunerados) y del pasivo de Crédito Público (financiamiento de corto plazo), ya que son activos y pasivos que no tienen efectos presupuestales (ver Informe de la Deuda 2013), se observa que los pasivos aumentaron más que los activos. La relación pasivo/activo pasó de 2,1 a 2,5 entre el 2010 y el 2013 (Tabla 6.5).

Tabla 6.5

Activos y pasivos corrientes

Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional

Cifras en billones de pesos

	Activo corriente - Pasivo corriente				Pasivo / Activo			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Deuda (Crédito Público)	(20,2)	(23,4)	(25,9)	(35,3)	7,3	21,6	21,9	28,7
Tesoro Nacional	(2,5)	4,1	3,8	13,7	1,2	0,8	0,8	0,5
Total*	(22,7)	(19,2)	(22,0)	(21,6)	2,1	2,0	2,2	1,7
Total sin TES monetarios*	(22,7)	(19,2)	(24,0)	(28,0)	2,1	2,0	2,4	2,5

Fuente: MHCP, calculos CGR

*Sin ajuste de cuentas reciprocas

Por tanto, las obligaciones de corto plazo de la Tesorería como un todo (Tesorería, fondos administrados, deuda pública) son mayores a los activos de corto plazo. Como se ha sostenido en años anteriores, esto refleja la permanente necesidad del Gobierno de acudir a la constante rotación de la deuda a corto y mediano plazo, ya sea mediante pagarés o títulos TES.

Esta dinámica de corto plazo de la liquidez de la Tesorería se evalúa con más detalle en la siguiente sección.

Disponibilidad Tesorería, pagares, TES

La disponibilidad de liquidez de la Tesorería resulta de los ingresos en dólares y en pesos (recaudo tributario, crédito interno y externo, excedentes de empresas públicas, y fondos especiales) menos los egresos presupuestales (funcionamiento, inversión, y amortizaciones e intereses de deuda).

El comportamiento de esta disponibilidad de liquidez se elevó durante todo el primer semestre de 2012, lo que produjo un aumento del saldo del portafolio del Tesoro Nacional. En el segundo semestre de dicho año se elevaron los egresos, superando los ingresos, generando una disponibilidad negativa, es decir la necesidad de acudir a liquidez. Para esto se acudió a la desacumulación de casi todo el portafolio de la Tesorería y a los préstamos de los fondos administrados a través de pagarés (Gráfica 6.1).

En 2013 la disponibilidad de liquidez aumentó en enero, lo que permitió acumular portafolio y cancelar pagarés en mayor medida que los préstamos obtenidos de los fondos. Sin embargo en febrero y marzo se requirió liquidez (la disponibilidad fue negativa), se disminuyó el portafolio y se acudió nuevamente a los fondos administrados, que en términos generales elevaron el saldo de los portafolios, al igual que el portafolio del Sistema General de Regalías (SGR) (Gráfica 6.1).

Entre abril y septiembre nuevamente se tuvo niveles positivos de liquidez, el portafolio de la Tesorería aumentó y se rotaron los pagarés (préstamos y cancelaciones). En contraste, en el último trimestre del año los gastos presupuestales excedieron los ingresos y se requirió de liquidez. Para esto nuevamente se acudió al portafolio y a los préstamos de los fondos administrados, se cubrió el gasto y se amortizaron los pagarés que se vencían.

Gráfica 6.1

Portafolio y flujo de caja Tesorería Nacional

Cifras en billones de pesos

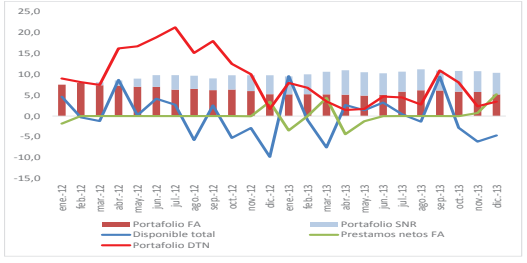

Fuente: DGCPTN - MHCP

Si bien los TES (convenidas, forzosas y subastas) han sido el principal mecanismo de financiamiento del déficit fiscal, fuente de recursos (junto al recaudo tributario), y por ende fuente de disponibilidad de liquidez, los pagarés se convirtieron en un instrumento muy importante para cubrir las necesidades de liquidez en el corto plazo, como quiera que siempre cuentan con saldos de portafolio significativos con una amplia liquidez (Gráfica 5.3), en la medida en que estos recursos están invertidos en depósitos remunerados en el Banco de la República.

Esto a pesar de que otros factores jugaron un papel esencial en la obtención de recursos en 2013, como lo fueron los dividendos de Ecopetrol (que incluye el dividendo extraordinario decretado para el 2012), el margen de comercialización de la Agencia Nacional Minera, y el adelanto de excedentes empresas públicas (Banco Agrario, Fondo de tecnologías de la Información y la Comunicación FONTIC, Isagén, ISA, entre otras).

Parte importante de los dividendos de Ecopetrol entraron en noviembre y diciembre de 2013, sin embargo, la disponibilidad de liquidez fue negativa, lo que tuvo que cubrirse con préstamos netos de los fondos administrados por el orden de $6,0 billones (Gráfica 6.1).

Portafolio de fondos administrados

Los Fondos administrados por la Tesorería ascendieron en 2013 a 10,4 billones, lo cual representó un aumento del 5,8% con respecto al 2012.

No obstante la poca variación del portafolio de los fondos en 2013, se presentó una recomposición de las inversiones. Los pagarés pasaron de $3,43 billones en 2012 a $ 6,03 billones en 2013, mientras los depósitos remunerados pasaron de $6,2 billones a $4,3 billones (Tabla 5.6). En otras palabras, se retiró de la cuenta de los fondos en el emisor para financiar a corto plazo a la Tesorería.

De esta manera los pagarés ocuparon en 2013 el 58,1% del portafolio total, los depósitos remunerados el 41,8%, y los TES el 0,02% (Cuadro 6). Mientras en 2012 el Fondo Nacional de Regalías mantuvo el 57% de los pagarés y el 20,2% del portafolio total, en 2013 fue el Sistema General de Regalías uno de los fondos que más le otorgó créditos a la Tesorería, seguido del Fondo Nacional de Regalías, Fonpet y Bonos Pensionales (Tabla 6).

En cuanto a los depósitos remunerados, el Sistema General de Regalías volvió a destacarse como el fondo administrado con los mayores saldos tanto en 2012 con el 73,2$ de los depósitos ($4,6 billones) como en 2013 con el 78,4% de los depósitos ($3,4 billones), seguido por el fondo CREE con el 14,6% (Tabla 6.6).

Tabla 6.6
Composición de inversiones de los Fondos Administrados
Cifras en billones de pesos

Inversion	2012	%	2013	%	Variación relativa %
Pagares Interfondos	**3,4**	**35,0**	**6,0**	**58,1**	**75,5**
Bonos Pensionales	0,8	8,4	0,9	8,3	4,2
Fondo Nacional de Regalías	2,0	20,2	1,0	9,2	(51,5)
Fonpet	0,3	3,1	0,9	8,7	200,0
Sistema General de Regalías	-	-	1,8	17,2	
Otros	0,3	3,4	1,5	14,7	360,9
Depositos Remunerados	**6,2**	**63,6**	**4,3**	**41,8**	**(30,6)**
Sistema General de Regalías	4,6	46,6	3,4	32,8	(25,6)
FAER	0,2	1,9	-	nc	
Fonpet	0,2	1,8	0,0	nc	
Seguridad Democrática	0,2	1,8	0,2	1,8	5,6
Emergencia Social	0,1	1,3	-	nc	
EPSA	0,1	1,2	-	nc	
CREE	-	-	0,6	6,1	
Otros	0,9	9,0	0,1	1,1	(89,3)
TES	**0,1**	**0,6**	**0,0**	0,2	**(74,4)**
Fonpet	0,1	0,6	0,0	0,2	(74,4)
US	**0,1**	**0,7**	**-**		
TOTAL	**9,8**	**100**	**10,4**	**100**	**5,8**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
No se incluyen: Depositos remunerados de TES de Control monetarios ni excedentes de la Tesorería

La composición del portafolio total según el fondo administrado, muestra que el Sistema General de Regalías (SGR) concentró el 50% del portafolio de los fondos en 2013 con $5,2 billones, presentando un incremento del 13,6% con relación al 2012. En segundo lugar, pero con un saldo ostensiblemente menor, le correspondió al Fondo Nacional de Regalías con un 9,3% del portafolio total, aunque con una disminución de su participación en 2012 del 54,2% como resultado de un aumento del 92% de su participación con respecto al 2012 (Tabla 6.7).

El resto de portafolio se distribuyó de manera más homogénea entre los otros fondos administrados (Tabla 6.7). Se destacaron no obstante el Fonpet con $933.000 millones, aumentando su portafolio en pagarés, liquidando gran parte de los depósitos remunerados, y manteniendo un monto muy reducido en TES, siendo el único fondo con estos títulos. Otros fondos como el de Bonos Pensionales registraron $861.000 millones (8,3% del total), todos invertidos en pagarés, el fondo CREE con $633.000 millones (6,1% del total), concentrados en depósitos remunerados.

Tabla 6.7
Portafolio según fondo administrado
Cifras en billones y porcentajes

Fondos	2012	Participación	2013	Participación	Variación relativa %
Fondo Nacional Regalías	2,1	21,4	1,0	9,3	(54,2)
Sistema General de Regalías	4,6	46,6	5,2	50,0	13,6
Fonpet	0,5	4,9	0,9	9,0	92,7
Bancafe En Liquidación	0,0	0,4	0,0	0,4	2,6
Bonos Pensionales	0,8	8,5	0,9	8,3	3,6
Bp Supernotariado	0,1	1,1	0,1	1,0	3,8
Carbocol	0,0	0,2	0,0	0,2	(8,7)
Cree	-	-	0,6	6,1	
Corporanonimas	0,1	0,5	0,1	0,8	54,7
Emergencia Social	0,1	1,3	-	-	(100,0)
Epsa	0,1	1,2	0,1	1,1	3,5
Faer	0,2	1,9	0,2	1,5	(17,6)
Fazni	0,1	1,3	0,1	0,9	(26,9)
Foes	0,0	0,0	-	-	(100,0)
Fondeg	0,1	0,6	0,1	0,6	3,2
Fonsecon	0,3	3,2	0,4	3,6	20,1
Fopep	0,1	0,8	0,1	0,5	(24,0)
Fondo Gas Natural	0,0	0,5	0,0	0,4	(4,3)
Imp-2 Por Mil (Fondo 3)	0,2	1,9	0,2	1,9	3,7
Incomex	0,0	0,1	0,0	0,1	
Insfopal Findeter	-	-	0,0	0,5	
Interventoria Administrativa	0,0	0,4	0,0	0,1	(75,0)
Pensiones Públicas	-	-	0,1	0,7	
Prone	0,1	0,6	0,1	1,1	101,7
Seguridad Democrática	0,2	1,8	0,2	1,8	5,6
US	0,1	0,7	-	-	(100,0)
Total	**9,8**	**100,0**	**10,4**	**100,0**	**5,8**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
No se incluyen: Depositos remunerados de TES de Control monetarios ni excedentes de la Tesorería

Cuenta Única Nacional, pagarés, inversiones forzosas

La Cuenta Única Nacional (CUN) es un concepto que se incluyó desde 1995 (Decreto 359 de 1995). Sin embargo, tomo vigor en la ley 1450 de 2011 (Plan de Desarrollo), y concretamente en el Decreto 2785 de 2013, con el cual se reglamentó su operación.

El objetivo de la CUN es el de centralizar en una cuenta administrada por la Dirección del Tesoro Nacional (Tesorería), todos los recursos de la Nación (recursos propios y fondos especiales). Con esto se controla la disponibilidad de recursos de cada entidad en la CUN, posibilitando el traslado directo de recursos a la cuentas de los beneficiarios finales, y se reduce el riesgo de mantener saldos en diferentes cuentas bancarias manejadas por las entidades, lo que en conjunto debe estimular decisiones eficientes en el manejo de los recursos.

La CUN tiene diversas implicaciones para la ejecución del presupuesto y el giro de los recursos que se realizan con las entidades ejecutoras a través del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

Para los aspectos de la Tesorería que se han evaluado en este documento tiene varias implicaciones.

Con respecto a los pagarés, cabe señalar que la ley 1450 de 2011, por la cual se expidió el Plan nacional de Desarrollo 2010-2014, estableció que el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá con el pago oportuno del Presupuesto General de la Nación a través del sistema de Cuenta Única Nacional (CUN). Así mismo dispuso que el recaudo de recursos propios, administrados y de fondos especiales se trasladaran a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), conforme a los plazos y condiciones que reglamentara el Gobierno Nacional.

Así mismo la ley 179 de 1994, atribuyó el manejo de la CUN al Tesoro (DGCPTN), mientras el decreto 4712 de 2008 estableció como función del Ministerio de Hacienda– Dirección del Tesoro, administrar el Tesoro Nacional y atender el pago de las obligaciones a cargo de la Nación a través de los órganos ejecutores o directamente en la medida en que se desarrolle la Cuenta Única Nacional.

Por otro lado, las leyes de presupuesto de rentas y apropiaciones han facultado a la Tesorería para realizar diversas operaciones con los excedentes de liquidez de los fondos que administre, entre las cuales está la de crear depósitos remunerados en entidades sujetas a control por parte de la Superfinanciera, y realizar préstamos transitorios a la Tesorería, para lo cual se reconocerá tasas de mercado durante el plazo de la operación.

Por otro lado, y como se señala en el Informe sobre la Situación de la Deuda 2013, con la CUN los excedentes de liquidez que los establecimientos públicos y las entidades estatales tenían que invertir en TES forzosos (Decreto 1525 de 2008), ahora serán depositados en esta cuenta hasta el momento que la entidad lo requiera. Si bien será una cuenta por pagar del Gobierno y una cuenta por cobrar en el activo de la entidad pública, no está claro si dicha cuenta le generará rendimientos como sucedía antes con los TES.

Cabe advertir que aunque este nuevo esquema le ahorrará al Gobierno los intereses de los TES que ya no emitirá, no lo exime de no reconocer rendimientos a las entidades públicas por sus excedentes de liquidez, en la medida en que son patrimonios independientes. Ahora bien, es posible que la CUN incentive la ejecución del gasto de las entidades y se reduzca esto que durante años, fue una fuente de financiación del Presupuesto Nacional.

6.4. Tesorería y base monetaria

La base monetaria presentó un aumento persistente en el periodo 2010-2013. Esto se explica fundamentalmente por el incremento de las reservas internacionales, las cuales se constituyeron en el principal activo del emisor. Las reservas pasaron de $54,5 billones en 2010 a $84,6 billones en 2013, siendo este año su mayor crecimiento en el periodo (27,6%). Los repos netos (expansión menos contracción) declinaron a lo largo del periodo y dejaron de ser en 2013 una fuente de expansión importante de la base monetaria. Por su parte, el patrimonio del emisor, que guarda una relación inversa con la base, se redujo en un 52% en 2012, contribuyendo parcialmente al aumento de la base, mientras en 2013 se elevó nuevamente, disminuyendo la base en casi $5,0 billones[56] (Tabla 6.8).

En cuanto al impacto de la Tesorería en la base monetaria, que aquí se denomina el Crédito Neto de Tesorería CNT, en términos generales tuvo una tendencia contraccionista. Este efecto fue aumentando desde 2011, cuando contrajo la base en $178.000 millones, mientras en 2013 la redujo en $15,5 billones (Tabla 6.8).

Este efecto contraccionista de la Tesorería se originó en un mayor saldo de los depósitos remunerados con respecto a los TES mantenidos por el emisor. Un factor que elevó sustancialmente los depósitos remunerados en 2013 lo constituyeron los recursos provenientes de las colocaciones de TES de control monetario TESBCM. El saldo de estos TES, pasaron de $2,0 billones al cierre de 2012 a $10,1 billones en 2013 (Tabla 5.8).

Los otros depósitos remunerados de la Tesorería pasaron de $1,8 billones en 2010 a $5,4 billones en 2012, disminuyendo en 2013 a $4,3 billones. Aquí cabe señalar que del saldo de estos depósitos remunerados, $3,4 billones correspondieron al Sistema Nacional de Regalías y los restantes $900.000 millones a los otros fondos administrados.

Por su parte, el saldo de TES mantenidos por el emisor (y que expanden la base) se fue reduciendo en el tiempo, pasando de $1,3 billones en 2010 a $129.000 millones en 2013, esto como producto de la expansión monetaria derivada de la acumulación de las reservas internacionales.

[56] Como los Activos son iguales al Pasivo más el Patrimonio (P), y los Depósitos Remunerados a la Tesorería representan casi todos los compromisos del Banco con la misma, se tiene :

B = RI + CINT + CINSF – P

Donde (B) es la base monetaria, RI son las reservas internacionales, CINT es el crédito interno neto con la Tesorería (saldo de TES poseídos por el emisor menos los depósitos remunerados de la Tesorería. CINSF es el crédito interno neto del sistema financiero, producto de los repos de expansión menos operaciones de contracción monetaria, a lo cual se adicionan otras operaciones netas con el sector financiero. Finalmente, P es el patrimonio del emisor.

Por tanto, la base monetaria (B) se eleva con los incrementos de las reservas internacionales (RI), es decir, cuando el Emisor adquiere divisas; aumenta con un mayor crédito interno al Gobierno mediante la compra de TES; y crece con el crédito al sector privado (repos, cupos especiales). Así mismo, la base se eleva con la disminución de los depósitos remunerados de la Tesorería y con la reducción del patrimonio.

Por tanto, las operaciones de la Tesorería se configuraron en el periodo 2010-2013 como un elemento relativamente importante en la contracción de la base monetaria, lo cual se contrapuso al efecto expansivo de las reservas internacionales. Los depósitos remunerados provenientes de los TESBCM y los fondos administrados de la Tesorería fueron los factores claves de dicha contracción, sustituyendo a la venta de TES B por parte del emisor para alcanzar dicho propósito (Gráfica 6.2).

Tabla 6.8
Origen de la base monetaria
A diciembre

	En Billones de pesos				Variación %		
	2010	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Base monetaria	44,9	51,3	56,5	61,0	14,4	10,0	8,1
Reservas Internacionales	54,5	62,8	66,4	84,7	15,2	5,7	27,6
Crédito Interno neto*	0,7	-0,2	-4,5	-12,9	-124,3	2.428,0	187,0
Tesorería	-2,1	-4,6	-8,0	-15,5	120,4	73,2	93,3
TES -Dep rem	-1,8	-4,3	-5,4	-4,2	140,5	25,2	-22,9
Dep remun TESCM	0,0	0,0	-2,1	-10,1			391,8
Otros tesorería	-0,3	-0,3	-0,5	-1,2	-2,0	81,8	127,8
Sistema financiero	2,8	4,3	3,2	2,0	56,9	-26,3	-37,9
Repos	1,6	3,1	1,9	0,7	95,6	-40,0	-60,2
Otros sist fin	1,1	1,2	1,3	1,2	2,9	10,1	-5,6
Otros	0,1	0,1	0,3	0,6	62,8	157,3	80,9
Patrimonio	10,3	11,2	5,4	10,7	8,9	-52,0	98,5

Fuente: Banco República, cálculos CGR
* Credito neto= activo - pasivo

Grafica 6.2
Crédito neto de Tesorería
Cifras en billones de pesos



Fuente: Banco de la República, cálculos CGR

Ahora bien, el efecto contraccionista que generaron dichos depósitos remunerados en la base monetaria desde el 2010 (con sentido negativo en la gráfica), fue compensado por el Banco con la expansión neta de repos, a lo que se agregó la compra de reservas internacionales (Gráfica 5.3), lo que finalmente produjo que la base monetaria se elevara a razón del 10% promedio anual (Tabla 6.8).

Gráfica 6.3
Crédito neto de Tesorería, repos netos y reservas internacionales
Cifras en billones de pesos

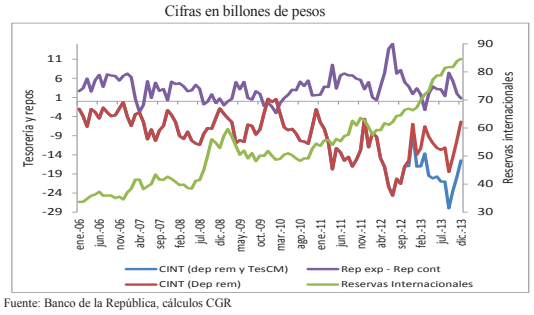

Fuente: Banco de la República, cálculos CGR

VII. VIGENCIAS FUTURAS DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL

7.1. Las vigencias futuras del gobierno nacional central 2012 - 2013.

En la vigencia 2012 se autorizaron $14,5 billones, de los cuales se comprometieron $11,1 billones, mientras en la vigencia 2013 se autorizaron 20,9 billones, de los cuales se comprometieron $16,4 billones, con un crecimiento del 44,3% en el valor autorizado y un 48,0% (Gráfico 7.1).

Gráfico 7.1
Vigencias futuras autorizadas y comprometidas
Cifras en billones de pesos

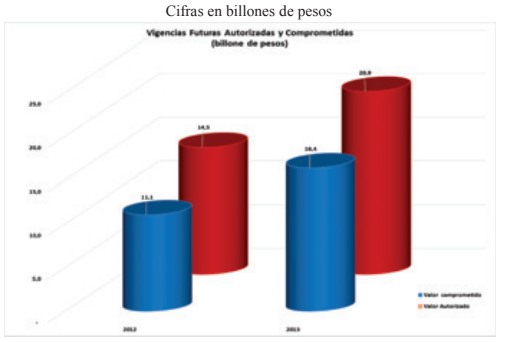

7.1.1 Vigencias futuras en funcionamiento, deuda e inversión.

Para funcionamiento en la vigencia 2013 se autorizaron $3.485 millones, equivalente al 16,7% del total de las autorizaciones; mientras que para el servicio de la deuda pública se autorizaron $5 millones y para inversión $17.436 millones, equivalente al 83,3% del total. De igual forma, se comprometieron en funcionamiento $2.972 millones, equivalentes al 18,1% del total, en deuda se comprometieron cinco millones y en inversión $1.421 millones, que representó el 81,8% del total.

7.1.2 Vigencias futuras de la Ley 819 de 2003 y vigencias futuras sobre proyectos APP.

Además de las vigencias futuras autorizadas con sustento en la Ley 819 de 2003, por valor de $27,8 billones y compromisos sobre éstas por $21,7 billones (78,2% de utilización), en 2013 se profirieron las primeras autorizaciones de vigencias futuras para ejecución de proyectos bajo la figura de asociaciones público privadas (APP)[57].

Estas autorizaciones de vigencias futuras por APP, del tipo excepcionales, destinadas a inversión se situaron en $34,9 billones, con compromisos por solo $0,177 billones. De esta forma, el total de autorizaciones de vigencias futuras en

[57] En virtud de la Ley 1508 de 2012.

2013 llegó a $62,7 billones, de las cuales se asumieron compromisos por $21,9 billones, con un índice de utilización del 34,9%.

De ese total de autorizaciones, el 44,3% correspondió a vigencias futuras habituales de la Ley 819 y el 55,7% adicional a vigencias futuras APP de la Ley 1508. A su vez, de los compromisos totales, el 99,1% se hizo sobre vigencias futuras de la Ley 819 y el resto (0,8%) sobre autorizaciones de vigencias futuras de APP (Tabla 6.1).

Tabla 7.1
Gobierno Nacional Central
Vigencias futuras totales autorizadas por tipo de gasto con y sin ejecución en 2013
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Objeto de Gasto	V.F. Habituales Ley 819/03			V.F. A.P.P. Ley 1508/12			Vigencias Futuras Totales		
	Valor Autorizado	Valor Comprometido	% de Utilización	Valor Autorizado	Valor Comprometido	% de Utilización	Valor Autorizado	Valor Comprometido	% de Utilización
Funcionamiento	3,259	2,912	89,3	0,0	0,0	0,0	3,259	2,912	89,3
Inversión	24,535	18,812	76,7	34,928	0,177	0,5	59,463	18,989	31,9
Total general	27,794	21,724	78,2	34,928	0,177	0,5	62,722	21,900	34,9

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPP. Presentación y cálculos CGR - DEM
*Los datos corresponden sólo a vigencias futuras Ley 819 de 2003, para hacerlos comparables con los años anteriores.
No contempla las vigencias futuras por concepto de APP, de Ley 1508 de 2012

De las autorizaciones de vigencias futuras habituales (Ley 819), el 11,2% no se utilizó, mientras que en el caso de las autorizaciones de vigencias futuras tipo APP (Ley 1508), no se habían asumido compromisos sobre el 99,5%. Por consiguiente, no se utilizó el 60,4% del total autorizado de vigencias futuras en 2013 (Tabla 7.2).

Tabla 7.2
Gobierno Nacional Central
Vigencias futuras totales autorizadas por tipo de gasto sin utilizar (no comprometidas) en 2013
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Objeto de Gasto	V.F. Habituales Ley 819/03			V.F. A.P.P. Ley 1508/12			Vigencias Futuras Totales		
	Valor Autorizado	Valor Autorizado no Utilizado	% Sin Utilizar	Valor Autorizado	Valor Autorizado no Utilizado	% Sin Utilizar	Valor Autorizado	Valor Autorizado no Utilizado	% Sin Utilizar
Funcionamiento	3,259	0,036	1,1	0,0	0,0	0,0	3,3	0,0	1,1
Inversión	24,535	3,088	12,6	34,928	34,745	99,5	59,463	37,833	63,6
Total general	**27,794**	**3,124**	**11,2**	**34,928**	**34,745**	**99,5**	**62,722**	**37,869**	**60,4**

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPPTN. Presentación y cálculos CGR - DEM

Las autorizaciones de vigencias futuras de la Ley 819 para gastos de funcionamiento se hicieron, en su totalidad, por la modalidad de vigencias futuras ordinarias. En lo relativo a gastos de inversión, el 75,6% de las autorizaciones se realizaron como vigencias futuras ordinarias y el 24,4% como vigencias futuras excepcionales. Entre tanto, todas las autorizaciones de vigencias futuras del tipo APP se hicieron para inversión y bajo la modalidad de vigencias futuras excepcionales (Tabla 7.3)

Tabla 7.3
Estructura de las Vigencias Futuras Autorizadas con y sin ejecución por tipo de gasto, clase de vigencia y base legal en 2013
Cifras en porcentajes

Objeto de Gasto	V.F. Habituales Ley 819/03						V.F. A.P.P. Ley 1508/12					
	V.F. Ordinarias		V.F. Excepcionales		Total V.F.		V.F. Ordinarias		V.F. Excepcionales		Total V.F.	
	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido
Funcionamiento	100,0	100,0	0,0	0,0	100	100	0	0	0	0	0	0
Inversión	75,6	84,1	24,4	15,9	100	100	0	0	100	100	100	100
Total general	**78,5**	**86,2**	**21,5**	**13,8**	**100**	**100**	**0**	**0**	**100**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPPTN. Presentación y cálculos CGR - DEM

7.1.3 Vigencias futuras totales comprometidas por tipo de gasto, sectores, entidades y rubros representativos

A nivel de compromisos de vigencias futuras en 2013[58], el 86,6% se concentró en rubros de inversión y el 13,4% en funcionamiento. Con respecto a 2012, el total comprometido aumentó en 32,4% ($5,3 billones), cuya variación que se explicó fundamentalmente por el incremento observado en el valor de compromisos de vigencias futuras en inversión (Tabla 7.4).

Tabla 7.4
Gobierno Nacional Central
Vigencias futuras comprometidas por tipo de gasto
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Tipo de Gasto	2012	Estructura 2012 (%)	2013	Estructura 2013 (%)	Variaciones 2013-2012		Contrib. Ccto. (%)
					Absoluta ($Billones)	Relativa (%)	
Funcionamiento	2,920	17,8	2,912	13,4	0,0	-0,3	-0,2
Inversión	13,489	82,2	18,812	86,6	5,3	39,5	100,2
Total Comprometido de V.F. Autorizadas	16,409	100,0	21,724	100,0	5,3	32,4	100,0

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPPTN. Presentación y cálculos CGR - DEM

Como quiera que la inversión concentró en su gran mayoría los compromisos de vigencias futuras en 2013, los sectores más representativos en este sentido fueron hacienda (33,3% del total), vivienda (20,8% del total), transporte (15,5% del total), inclusión social (6,7% del total), comunicaciones (6,0%), defensa y policía (4,4%), educación (3,5%) y agropecuario (1,9%), los que en conjunto acumularon el 92,1% de los compromisos de vigencias futuras en inversión (Tabla 7.5).

[58] Con fundamento en la Ley 819 de 2003.

Tabla 7.5
Gobierno Nacional Central
Vigencias futuras comprometidas para inversión por sectores representativos en 2013
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Sector	2012	Estructura 2011 (%)	2013	Estructura 2013 (%)	Variación 2013/2012		Contrib. Ccto. (%)
					$ Miles de Millones	%	
HACIENDA	0,102	0,8	6,258	33,3	6,2	6047,2	115,6
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2,721	20,2	3,917	20,8	1,2	44,0	22,5
TRANSPORTE	3,632	26,9	2,915	15,5	-0,7	-19,8	-13,5
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2,879	21,3	1,269	6,7	-1,6	-55,9	-30,3
COMUNICACIONES	0,348	2,6	1,125	6,0	0,8	223,2	14,6
DEFENSA Y POLICIA	2,404	17,8	0,828	4,4	-1,6	-65,6	-29,6
EDUCACION	0,146	1,1	0,653	3,5	0,5	346,9	9,5
AGROPECUARIO	0,081	0,6	0,364	1,9	0,3	347,5	5,3
RESTO DE SECTORES	1,175	8,7	1,483	7,9	0,3	26,2	5,8
TOTAL GENERAL	**13,489**	**100,0**	**18,812**	**100,0**	**5,3**	**39,5**	**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPPTN. Presentación y cálculos CGR - DEM

Los compromisos de inversión en el sector de hacienda se asumieron por conducto del fondo de adaptación (91,1% del total) y la gestión general del Ministerio de Hacienda (8,6% del total sectorial). De tal manera, en el Fondo de Adaptación los compromisos se orientaron hacia la reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal; mientras que en el Ministerio de Hacienda se enfocaron para la construcción de los sistemas de transporte masivo y público de algunas ciudades del país (Tabla 7.6).

Tabla 7.6
Sector Hacienda
Vigencias futuras comprometidas para inversión en 2013 por entidades y rubros representativos
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Entidad	Rubro	Valor Comprometido	% Sobre Total Sector
Fondo de Adaptación	Reconstrucción zonas afectadas por ola invernal	5,70	91,1
	Total Agencia Nacional de Infraestructura	5,70	91,1
Gestión General Ministerio de Hacienda	Construcción Sistema de Transporte Masivo de Cali	0,25	4,0
	Construcción Sistema de Transporte Público de Neiva	0,20	3,1
	Construcción Sistema Integral de Transporte Masivo de Barranquilla	0,08	1,4
	Total Gestión General Minhacienda	0,54	8,6
Total Sector Hacienda		**6,26**	**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPPTN. Presentación y cálculos CGR - DEM

En el sector de vivienda, ciudad y territorio el 65,6% de los compromisos de inversión se canalizaron a través del Fondo Nacional de Vivienda para subsidios y programas de vivienda; y el otro 34,4% se hizo por conducto de la gestión general del Ministerio de Vivienda con la finalidad de apoyar la construcción de infraestructura para la provisión de agua potable y saneamiento básico (Tabla 7.7).

Tabla 7.7
Sector Vivienda
Vigencias futuras comprometidas para inversión en 2013 por entidades y rubros representativos
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Entidad	Rubro	Valor Comprometido	% Sobre Total Sector
Fondo Nacional de Vivienda	Programa VIP para ahorradores	1,07	27,3
	Subsidio familiar de vivienda	0,68	17,3
	Subsidio familiar de vivienda para población desplazada	0,50	12,8
	Programa cobertura condicionada créditos vivienda segunda generac	0,32	8,3
	Total Fondo Nacional de Vivienda	2,57	65,6
Ministerio de Vivienda - Gestión General	Inversiones fortalecimiento acueducto y alcantarillado de Cali	1,12	28,6
	Apoyo financiero políticas sector agua potable y saneamiento básico	0,19	4,7
	Apoyo acueucto regional costanero en Córdoba	0,01	0,4
	Total Ministerio de Vivienda	1,35	34,4
Total Sector Vivienda, Ciudad y Territorio		**3,92**	**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPPN. Presentación y Cálculos CGR-DEM.

En el sector de transporte, los compromisos sobre vigencias futuras de inversión se realizaron con prioridad a través del Instituto Nacional de Vías (80,7% del total sectorial), para el mantenimiento y rehabilitación de vías nacionales en sus tramos departamentales y en los proyectos de autopistas de la prosperidad; así mismo, a través de la Aeronáutica Civil (13,6% del total) para construcción y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria y de la Agencia Nacional de Infraestructura para las concesiones en vías férreas (Tabla 7.8).

Tabla 7.8
Sector de transporte
Vigencias futuras comprometidas para inversión en 2013 por entidades y rubros representativos
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Entidad	Rubro	Valor Comprometido	% Sobre Total Sector
Instituto Nacional de Vías	Mejoramiento de vías caminos de prosperidad nacional	0,50	17,0
	Mantenimiento rehabilitación vías contrato plan Depto. Boyacá	0,42	14,5
	Mantenimiento rehabilitación vías contrato plan Depto. Santander	0,42	14,3
	Mejoramiento autopistas prosperidad en Antioquia	0,19	6,4
	Mantenimiento rehabilitación vías contrato plan Depto. Nariño	0,17	5,8
	Mantenimiento rehabilitación vías contrato plan Depto. Tolima	0,15	5,3
	Mantenimiento rehabilitación vías contrato plan Depto. Cauca	0,14	4,9
	Total Instituto Nacional de Vías	2,35	80,7
Aeronáutica Civil	Construcción infraestructura aeroportuaria	0,17	6,0
	Construcción infraestructura aeropuerto El Dorado	0,12	4,2
	Adquisición equipos y sistemas aeronáuticos Aeropuerto El Dorado	0,04	1,5
	Mejoramiento infraestructura aeroportuaria	0,02	0,7
	Ampliación red de radares	0,02	0,5
	Total Aeronáutica Civil	0,40	13,6
Agencia Nacional de Infraestructura	Rehabilitación por concesión de vías férreas	0,16	5,4
	Asesorías y consultorías contratos de concesión	0,01	0,2
	Total Agencia Nacional de Infraestructura	0,16	5,6
Total Sector de Transporte		**2,91**	**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPPN. Presentación y Cálculos CGR-DEM.

La ejecución de vigencias futuras en el sector de inclusión social y reconciliación se centralizó en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (29,5%),

orientada a la asistencia a la primera infancia, la niñez y la adolescencia, lo mismo que para apoyar la política de seguridad alimentaria y nutricional. Así mismo, otro segmento se orientó al apoyo de proyectos productivos para población vulnerable y obras para la prosperidad en el Departamento para la Prosperidad y la implementación de actividades para erradicación de cultivos ilícitos en la U.A.E. para la Consolidación Territorial (Tabla 7.9).

Tabla 7.9
Sector de Inclusión Social
Vigencias futuras comprometidas para inversión en 2013 por entidades y rubros representativos
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Entidad	Rubro	Valor Comprometido	% Sobre Total Sector
ICBF	Asistencia a la primera infancia	0,37	29,5
	Restitución de derechos de la niñez y la familia	0,28	22,1
	Restitución de derechos de la niñez y adolescencia	0,05	3,7
	Política de seguridad alimentaria y nutricional	0,01	0,9
	Total ICBF	0,37	29,5
Departamento para la Prosperidad Social	Implementación obras para la prosperidad - FIP	0,40	31,9
	Generación de ingresos y proyectos productivos población vulnerable	0,03	2,2
	Total Departamento para la Prosperidad Social	0,46	36,3
Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial	Implementación actividades de erradicación cultivos ilícitos	0,02	1,8
	Total Unidad Especial de Consolidación Territorial	0,02	1,8
Total Sector de Inclusión Social y Reconciliación		**1,27**	**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPPN. Presentación y Cálculos CGR-DEM.

En comunicaciones los compromisos de vigencias futuras se priorizaron en el Fondo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, donde la gran mayoría (84,1%) se dirigió al programa de telecomunicaciones sociales (Tabla 7.10).

Tabla 7.10
Sector de Comunicaciones
Vigencias futuras comprometidas para inversión en 2013 por entidades y rubros representativos
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Entidad	Rubro	Valor Comprometido	% Sobre Total Sector
Fondo TIC	Programa de telecomunicaciones sociales	0,95	84,1
	Implementación tecnocentros a nivel nacional	0,07	6,0
	Modelo de fortalecimiento industria TIC	0,03	2,4
	Promoción y uso de productos y servicios TIC	0,02	2,1
	Desarrollo agenda de conectividad	0,02	1,6
	Total Fondo TIC	1,10	97,7
Autoridad Nacional de Televisión	Inversiones del operador público de T.V.	0,02	1,4
	Total Autoridad Nacional de Televisión	0,02	1,4
Total Sector de Comunicaciones		**1,13**	**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPPN. Presentación y Cálculos CGR-DEM.

En el sector de defensa y policía, los compromisos en 2013 de vigencias futuras en gastos de inversión se realizaron, en orden de importancia, por intermedio de la Fuerza Aérea, El Ejército Nacional, La Armada Nacional y la gestión general de la Policía Nacional.

En la primera se comprometió el 26,6% del total sectorial, que se canalizó hacia la modernización y actualización del equipo aeronáutico y la construcción de vivienda fiscal para personal de la FAC, por citar los más importantes; para el Ejército Nacional los compromisos se situaron para mantenimiento mayor de equipo aeronáutico, recuperación de zonas vulnerables, construcción del centro de rehabilitación, dotación de infraestructura logística y adquisición de equipo blindado; para la Armada Nacional se contempló la adecuación de la Escuela Naval de Cartagena, la modernización de la infraestructura aeronaval y la reparación de unidades a flote y submarinas, por citar los más representativos; y finamente, en la Policía Nacional los compromisos se dirigieron a la adecuación y mantenimiento de comandos, el fortalecimiento de la plataforma de monitoreo y la ampliación de estaciones (Tabla 7.11).

Tabla 7.11
Sector de Defensa y Policía
Vigencias futuras comprometidas para inversión en 2013 por entidades y rubros representativos
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Entidad	Rubro	Valor Comprometido	% Sobre Total Sector
Fuerza Aérea	Actualización, modernización y extensión vida útil equipo aeronáutico	0,19	22,9
	Construcción vivienda fiscal para personal FAC	0,01	1,8
	Mantenimiento mayor aeronaves	0,01	1,3
	Adquisición armamento aéreo FAC	0,00	0,4
	Total Fuerza Aérea	0,22	26,6
Ejército Nacional	Mantenimiento mayor equipo aeronáutico del ejército	0,07	8,2
	Recuperación zonas vulnerables	0,06	6,7
	Construcción centro de rehabilitación	0,02	2,2
	Dotación infraestructura logística	0,02	1,9
	Adquisición equipo blindado	0,01	1,8
	Total Ejército Nacional	0,20	24,5
Armada Nacional	Adecuación escuela naval de Cartagena	0,06	6,8
	Modernización estructura aeronaval	0,03	3,2
	Reparación unidades a flote y submarinas	0,02	2,9
	Actualización vida útil fragatas misileras	0,02	2,0
	Mejoramiento infraestructura de sanidad	0,01	1,3
	Dotación instalaciones I Brigada	0,01	1,2
	Dotación unidades cobertura fluvial y marítima	0,01	1,0
	Total Armada Nacional	0,18	22,3
Policía Nacional Gestión General	Adecuación y mantenimiento comandos de policía	0,05	6,5
	Fortalecimiento plataforma de monitoreo	0,04	4,6
	Adquisición y mantenimiento equipo aeronáutico	0,01	1,4
	Construcción y ampliación estaciones de policía	0,01	1,3
	Total Policía Nacional	0,12	14,0
Total Sector Defensa y Policía		**0,83**	**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPPN. Presentación y Cálculos CGR-DEM

En funcionamiento, aunque fue el gasto sobre el cual se comprometió un menor porcentaje relativo de vigencias futuras (13,4% del total), el rubro de adquisición de bienes y servicios se erigió como el más significativo ($1,3 billones), equivalente al 46,1% del total de vigencias futuras autorizadas en funcionamiento. Le siguieron, en orden de importancia, el rubro denominado “otros” (11,8% del total en funcionamiento), los recursos para el fondo de seguridad y convivencia ciudadana del Ministerio del Interior (8,5%), el rubro de alimentación para internos a través del Servicio Nacional Penitenciario (6,4%) y el rubro de servicios personales indirectos (5,7%) (Tabla 7.12).

Por sectores ejecutores de estas vigencias futuras, en funcionamiento, respecto de la totalidad de los rubros antes citados, el sector defensa concentró el 49,0% de este tipo de compromisos, al sector Registraduría le correspondió el 10,3%, al sector justicia el 10,1%, al de interior el 8,5% y a hacienda el 0,9%, por citar los más representativos.

Tabla 7.12
Vigencias futuras comprometidas para funcionamiento en 2013
Por rubros representativos
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Rubros	Valor Comprometido	% Sobre Total en Funcionamiento
Adquisición de Bienes y Servicios Ejército	0,29	10,0
Adquisición de Bienes y Servicios Policía Nacional	0,21	7,2
Adquisición de Bienes y Servicios Fuerza Aérea	0,20	7,0
Adquisición de Bienes y Servicios Registraduría	0,14	4,7
Compra de bienes y servicios Fonpolicía	0,14	4,7
Adquisición de Bienes y Servicios Salud Policía	0,13	4,5
Adquisición de Bienes y Servicios Rama Judicial Tribunales y Juzgados	0,06	1,9
Adquisición de Bienes y Servicios Armada	0,05	1,8
Adquisición de Bienes y Servicios Fiscalía Gestión General	0,04	1,4
Adquisición de Bienes y Servicios Ministerio de Defensa Salud	0,03	1,2
Otros Gastos por Adquisición de Servicios Unidad de Gestión pensional de Minhacienda	0,02	0,6
Adquisición de Bienes y Servicios Ministerio de Defensa Gestión General	0,01	0,4
Adquisición de Bienes y Servicios Fondo Rotatorio de la Registraduría	0,01	0,3
Adquisición de Bienes y Servicios Coljuegos	0,00	0,1
Adquisición de Bienes y Servicios Inpec	0,01	0,3
Subtotal Adquisición de Bienes y Servicios por Entidades	1,34	46,1
Rubro "Otros" Ejército Nacional	0,28	9,5
Rubro "Otros" Policía Nacional Gestión General	0,02	0,6
Rubro "Otros" Fuerza Aérea	0,01	0,3
Rubro "Otros" Policía Nacional Salud	0,00	0,0
Rubro "Otros" Armada	0,04	1,4
Subtotal Rubro "Otros"	0,34	11,8
Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior	0,25	8,5
Alimentación para Internos del Servicio Nacional Penitenciario	0,19	6,4
Servicios Personales Indirectos Registraduría	0,15	5,3
Servicios Personales Indirectos Ministerio Defensa Gestión General	0,00	0,1
Servicios Personales Indirectos Coljuegos	0,00	0,1
Servicios Personales Indirectos Fuerza Aérea	0,00	0,1
Servicios Personales Indirectos Fiscalía	0,00	0,1
Servicios Personales Indirectos Unidad de Gestión Pensional	0,00	0,1
Servicios Personales Indirectos Polícía Nacional Salud	0,00	0,0
Servicios Personales Indirectos Dirección Estupefacientes en liquidación	0,00	0,0
Servicios Personales Indirectos Armada	0,00	0,0
Servicios Personales Indirectos Agencia Logística Fuerzas Militares	0,00	0,0
Subtotal Servicios Personales Indirectos por Entidades	0,17	5,7
Sueldos Personal de Nómina Ejército	0,00	0,1
Sueldos Personal de Nómina Policía Gestión General	0,00	0,0
Sueldos Personal de Nómina Fuerza Aérea	0,00	0,0
Sueldos Personal de Nómina Armada	0,00	0,0
Subtotal Sueldos de Personal de Nómina por Entidades	0,01	0,2
Total Comprometido de Vigencias Futuras en Funcionamiento	**2,91**	**100**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPPN. Presentación y Cálculos CGR-DEM

Vigencias futuras en proyectos APP autorizadas y comprometidas por tipo de gasto, sectores, entidades y rubros representativos en 2013.

Las vigencias futuras autorizadas y comprometidas, en relación con proyectos a ejecutarse por medio de asociaciones público privadas (APP), alcanzaron los $34,9 billones y $176.562 millones, respectivamente. En concordancia con lo estipulado en la Ley 1508 de 2012, todas las autorizaciones ampararon gastos de inversión con plazos máximos de años futuros autorizados de 25 años[59]; así mismo, todas ellas a través de la Agencia Nacional de Infraestructura tuvieron que ver con el mantenimiento, el mejoramiento y la rehabilitación de las vías concesionadas, la construcción de proyectos bajo esta modalidad contractual o la operación misma de las concesiones (Tabla 7.13)

Tabla 7.13
Vigencias futuras APP autorizadas y comprometidas para inversión en 2013
Por año futuro autorizado
Sector transporte: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Año futuro autorizado y rubro	Valor		Estructura (%)	
	Autorizado	Comprometido	Autorizado	Comprometido
2014	0,02	0,02	0,0	9,1
2015	0,02	0,01	0,0	5,2
2016	0,23	0,15	0,7	85,6
2017	0,25	0,00	0,7	0,0
2018	0,52	0,00	1,5	0,0
2019	0,59	0,00	1,7	0,0
2020	1,32	0,00	3,8	0,0
2021	1,37	0,00	3,9	0,0
2022	1,41	0,00	4,0	0,0
2023	1,45	0,00	4,1	0,0
2024	1,49	0,00	4,3	0,0
2025	1,54	0,00	4,4	0,0
2026	1,58	0,00	4,5	0,0
2027	1,63	0,00	4,7	0,0
2028	1,68	0,00	4,8	0,0
2029	1,73	0,00	5,0	0,0
2030	1,78	0,00	5,1	0,0
2031	1,84	0,00	5,3	0,0
2032	1,89	0,00	5,4	0,0
2033	1,95	0,00	5,6	0,0
2034	2,01	0,00	5,7	0,0
2035	2,07	0,00	5,9	0,0
2036	2,13	0,00	6,1	0,0
2037	2,19	0,00	6,3	0,0
2038	2,26	0,00	6,5	0,0
Total general	**34,93**	**0,18**	**100,0**	**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPPN. Cálculos CGR-DEM

Ejecución de la parte incidente en el presupuesto del GNC de 2013, de vigencias autorizadas en periodos fiscales anteriores.

[59] Con incidencia en los presupuestos de 2014 al 2038

Gráfico 7.2
Vigencias futuras periodo 2002 a 2014 a mayo
Autorizaciones y compromisos según año futuro autorizado
Cifras en billones de pesos

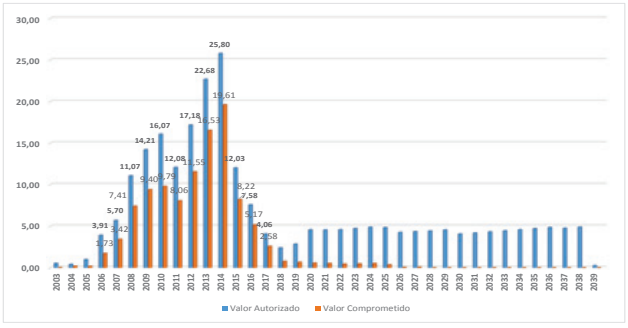

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIIF.

Ahora bien, las autorizaciones para el Gobierno Nacional tienen matices de acuerdo con el año de autorización y las leyes vigentes, en este caso la Ley 819 de 2003 para las vigencias futuras ordinarias y excepcionales y la Ley 1508 de 2012 de vigencias excepcionales para las asociaciones público privadas (APP).

Esta diferenciación origina una clasificación por periodos de aprobación (Cuadro 6.1a) con la siguiente caracterización: 1) Para el periodo 2002 – 2005 se autorizaron $10,2 billones y se comprometieron $3,7 billones; 2) En el periodo 2006 - 2010 Se autorizaron $86,4 billones y se comprometieron $57,2 billones; 3) En el periodo 2011 - 2012 se autorizaron $34,8 billones y se comprometieron $25,3 billones; 4) Para el período 2013 a mayo de 2014 se autorizaron vigencias por $115,0 billones y se comprometieron $22,0 billones, de las cuales cabe mencionar que aún no se compromete la mayor parte de los recursos, dado que son vigencias para las APP, y el mayor volumen de estas se empiezan a ejecutar a partir de 2021[60] (Tabla 7.15).

[60]Véase Marco Fiscal de Mediano Plazo 2014, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor de los compromisos sobre vigencias futuras autorizadas en periodos fiscales anteriores, con incidencia en la ejecución del presupuesto de 2013, fue de $20,7 billones, que representó el 11,9% de la apropiación definitiva del presupuesto del gobierno nacional central de esta vigencia. En 2012 este mismo valor llegó a $20,2 billones, que representaron el 12,3% de la apropiación definitiva de la apropiación definitiva del presupuesto del mismo orden de gobierno (Tabla 6.14).

En 2013 tales compromisos guardaron relación con autorizaciones de vigencias futuras impartidas en 2004, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. La mayor parte de estos compromisos incidentes en el presupuesto de 2013 tuvieron que ver con autorizaciones impartidas entre 2010, 2011 y 2012.

De hecho, las impartidas en 2012 generaron el 48,1% de los compromisos de vigencias futuras con impacto en la ejecución del presupuesto de 2013; las impartidas en 2011 reflejaron el 31,1% de tales compromisos y las dispuestas en 2010 determinaron el 13,1% de éstos. Es decir que en esos tres años las autorizaciones de vigencias futuras determinaron el 92,4 de los compromisos de vigencias futuras que se incorporaron en la ejecución corriente del presupuesto del gobierno nacional central en 2013 (Tabla 7.14).

Estos indicadores señalan la magnitud del impacto que las vigencias futuras vienen ocasionando en la ejecución presupuestal, lo cual impone la necesidad que los rubros afectados por vigencias futuras en la ejecución presupuestal corriente tengan marca o código presupuestal propio.

Tabla 7.14
Gobierno Nacional Central
Vigencias futuras con incidencia en el presupuesto de 2013 según año de autorización
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Sectores y entidades	Valor Comprometido	% Sobre Total General
Subtotal autorizadas en 2004	0,003	0,0
Subtotal autorizadas en 2007	0,309	1,5
Subtotal autorizadas en 2008	0,043	0,2
Subtotal autorizadas en 2009	1,227	5,9
Subtotal autorizadas en 2010	2,710	13,1
Subtotal autorizadas en 2011	6,436	31,1
Subtotal autorizadas en 2012	9,962	48,1
Total General Ejecución de Vigencias Futuras con incidencia en 2013	**20,690**	**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público-DGPPN. Cálculos CGR-DEM

7.1. Las vigencias futuras en el gobierno nacional central durante el periodo 2010-2013.

El total de vigencias futuras autorizadas entre los años2000y 2014 ascendió a $246,4 billones, con incidencia fiscal entre las vigencias 2003 – 2039. De ese monto se comprometieron $108 billones en el mismo lapso (Gráfico 7.2).

Tabla 7.15
Vigencias Futuras Autorizadas y comprometidas entre 2002 y 2014
Cifras en billones de pesos

Periodo de las autorizaciones	Base Legal de la Autorización	Años Futuros Autorizados	Valor Autorizado	Valor Comprometido
2002-2005	Ley 819	2003 a 2024	10,2	3,7
2006-2010	Ley 819	2007 a 2027	86,4	57,2
2011-2012	Ley 819	2012 a 2027	34,8	25,3
2013-2014 Mayo	Ley 819 y APP	2014 a 2039	115,0	22,0
Total Vigencias Futuras		**2003 a 2039**	**246,4**	**108,3**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIIF.

Durante el periodo comprendido entre 2011 y 2013[61], el acumulado de vigencias futuras autorizadas en el gobierno nacional central llegó a un monto de $81,3 billones, que mostró la dinámica de esta figura presupuestal. No obstante, de dicho total se comprometieron $62,8 billones, con un nivel de utilización total de 77,3%[62], que se discriminó en 83,4% de utilización en las vigencias futuras de funcionamiento y 76,1% de utilización en las relacionadas con inversión. Los niveles más bajos de autorizaciones y compromisos de vigencias futuras se registraron en 2011 y los mayores niveles entre 2013 y 2014 (Tabla 7.16).

Tabla 7.16
Gobierno nacional central
Vigencias futuras autorizadas con y sin ejecución por tipo de gasto en el periodo 2010-2013
Cifras en billones de pesos – porcentajes

Objeto de Gasto	2010			2011			2012			2013*			Acumulado 2010 - 2013			% de Utilización Promedio 2010 /13
	Valor Autorizado	Valor Comprometido	% de Utilización	Valor Autorizado	Valor Comprometido	% de Utilización	Valor Autorizado	Valor Comprometido	% de Utilización	Valor Autorizado	Valor Comprometido	% de Utilización	Valor Autorizado	Valor Comprometido	% de Utilización	
Funcionamiento	2,867	2,211	77,1	3,297	2,647	80,3	3,392	2,920	86,1	3,259	2,912	89,3	12,815	10,690	83,4	83,2
Inversión	15,789	13,567	85,9	11,444	6,241	54,5	16,668	13,489	80,9	24,535	18,812	76,7	68,436	52,109	76,1	74,5
Servicio de la Deuda	0,0	0,0	0,0	0,012	0,012	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,012	0,012	100,0	25,0
Total general	**18,656**	**15,778**	**84,6**	**14,753**	**8,900**	**60,3**	**20,060**	**16,409**	**81,8**	**27,794**	**21,724**	**78,2**	**81,263**	**62,811**	**77,3**	**76,2**

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPP. Presentación y cálculos CGR - DEM

*Los datos corresponden sólo a vigencias futuras Ley 819 de 2003, para hacerlos comparables con los años anteriores. No contempla las vigencias futuras por concepto de APP, de Ley 1508 de 2012

Por tipo de gasto estas autorizaciones de vigencias futuras en el acumulado para los cuatro años se destinaron en 15,8% para funcionamiento y 84,2% para

[61] En 2013 se consideran para este cálculo solo las vigencias futuras con fundamento en la ley 819 de 2003 y su periodo de utilización va entre 2011 y 2038.

[62] En promedio la utilización total durante el cuatrienio fue de 76,2%, con 83,2% en funcionamiento y 74,5% en inversión.

inversión. Los valores comprometidos se distribuyeron en 17,0% para funcionamiento y 83,0% para inversión[63] (Tabla 7.17).

Tabla 7.17
Gobierno Nacional Central
Estructura de las vigencias futuras por tipo de gasto, con y sin ejecución en el periodo 2010-2013
Cifras en porcentajes

Objeto de Gasto	2010		2011		2012		2013*		2010 -2013		Promedio 2010-2013	
	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido	Valor Autorizado	Valor Comprometido
Funcionamiento	15,4	14,0	22,3	29,7	16,9	17,8	11,7	13,4	15,8	17,0	16,6	18,7
Inversión	84,6	86,0	77,6	70,1	83,1	82,2	88,3	86,6	84,2	83,0	83,4	81,2
Servicio de la Deuda	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total general	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPP. Presentación y cálculos CGR - DEM
*Los datos corresponden sólo a vigencias futuras Ley 819 de 2003, para hacerlos comparables con los años anteriores. No contempla las vigencias futuras por concepto de APP, de Ley 1508 de 2012

De los valores autorizados de vigencias futuras en el acumulado del periodo de referencia, se dejó de utilizar como compromisos un valor $7 billones, equivalente al 8,6% del total autorizado; en gastos de funcionamiento se dejó de utilizar el 4,0% de las autorizaciones y en inversión el 9,5% de las mismas. El menor de estos porcentajes de autorizaciones no utilizadas se presentó en 2012 (5,6%) y el mayor en 2013 (11,2%) (Tabla 7.18).

Tabla 7.18
Gobierno Nacional Central
Vigencias futuras autorizadas por tipo de gasto sin utilizar (no comprometidas)
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Objeto de Gasto	2010			2011			2012			2013*			Acumulado 2010 - 2013		
	Valor Autorizado	Valor Autorizado no Utilizado	% Sin Utilizar	Valor Autorizado	Valor Autorizado no Utilizado	% Sin Utilizar	Valor Autorizado	Valor Autorizado no Utilizado	% Sin Utilizar	Valor Autorizado	Valor Autorizado no Utilizado	% Sin Utilizar	Valor Autorizado	Valor Autorizado no Utilizado	% Sin Utilizar
Funcionamiento	2,867	0,278	9,7	3,297	0,161	4,9	3,392	0,044	1,3	3,259	0,036	1,1	12,815	0,519	4,0
Inversión	15,789	0,898	5,7	11,444	1,412	12,3	16,668	1,075	6,4	24,535	3,088	12,6	68,436	6,472	9,5
Servicio de la Deuda	0,0	0,0	0,0	0,012	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total general	**18,656**	**1,176**	**6,3**	**14,753**	**1,572**	**10,7**	**20,060**	**1,119**	**5,6**	**27,794**	**3,124**	**11,2**	**81,263**	**6,991**	**8,6**

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPP. Presentación y cálculos CGR - DEM
*Los datos corresponden sólo a vigencias futuras Ley 819 de 2003, para hacerlos comparables con los años anteriores. No contempla las vigencias futuras por concepto de APP, de Ley 1508 de 2012

Salvo por la disminución observada entre 2010 y 2011, tanto en las autorizaciones como en los compromisos de vigencias futuras, en los demás años se presentaron variaciones positivas en unos y otros, con una contribución[64] significativa en tal resultado de las vigencias futuras en inversión.

[63] En el promedio los valores autorizados se destinaron en 16,6% para funcionamiento y 83,4% para inversión. Lo comprometido se distribuyó en 18,7% para funcionamiento y 81,2% para inversión.
[64] Se refiere a cómo cada componente de gasto autorizado con vigencias futuras, con su cambio individual, aporta ponderadamente y de manera porcentual a la variación total de las autorizaciones de gasto con vigencias futuras.

Durante el periodo 2010-2013 las autorizaciones de vigencias futuras crecieron a una tasa promedio anual de 14,2%, mientras que los compromisos sobre éstas lo hicieron a una tasa de 11,2%. Al descomponer esta variación periódica promedio por tipo de gasto, se tuvo un crecimiento de las autorizaciones para funcionamiento de 4,4% y de 15,8% en las de inversión. Los compromisos en funcionamiento lo hicieron a una tasa promedio anual de 9,6% y en inversión al 11,5% promedio por año (Tabla 7.19).

Tabla 7.19
Gobierno nacional central
Variación anual de las vigencias futuras autorizadas por tipo de gasto, con y sin ejecución periodo 2010-2013

Objeto de Gasto	2011/2010				2012/2011				2013/2012				lación pormedio 2013/2	
	Valor Autorizado		Valor Comprometido		Valor Autorizado		Valor Comprometido		Valor Autorizado		Valor Comprometido			
	Variación (%)	Contribución Ccto. (%)	Variación (%)	Contribución Ccto. (%)	Variación (%)	Contribución Ccto. (%)	Variación (%)	Contribución Ccto. (%)	Variación (%)	Contribución Ccto. (%)	Variación (%)	Contribución Ccto. (%)	Valor Autorizado	Valor Comprometido
Funcionamiento	15,0	-11,0	19,7	-6,3	2,9	1,8	10,3	3,6	-3,9	-1,7	-0,3	-0,2	4,4	9,6
Inversión	-27,5	111,3	-54,0	106,5	45,7	98,4	116,1	96,5	47,2	101,7	39,5	100,2	15,8	11,5
Servicio de la Deuda	100,0	-0,3	100,0	-0,2	-100,0	-0,2	-100,0	-0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total general	**-20,9**	**100,0**	**-43,6**	**100,0**	**36,0**	**100,0**	**84,4**	**100,0**	**38,6**	**100,0**	**32,4**	**100,0**	**14,2**	**11,2**

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPP. Presentación y cálculos CGR - DEM
*Los datos corresponden sólo a vigencias futuras Ley 819 de 2003, para hacerlos comparables con los años anteriores. No contempla las vigencias futuras por concepto de APP, de Ley 1508 de 2012

Por tipo de gasto y clase de vigencia futura en el acumulado del periodo de referencia, en autorizaciones el 73% ($59,4 billones) correspondió a vigencias futuras ordinarias y el 27% adicional ($21,9 billones) a vigencias futuras excepcionales definidas con fundamento en la Ley 819 de 2003[65]. De las autorizaciones para gasto de funcionamiento, el 93,2% fueron vigencias futuras ordinarias y el 6,8% excepcionales. En gasto de inversión, el 69,3% se categorizó como vigencias futuras ordinarias y el 30,7% restante como vigencias futuras excepcionales.

En los montos de vigencias futuras comprometidos se observó que en funcionamiento un 92,8% se tipificó como ordinarias y el otro 7,2% como excepcionales. En inversión estos porcentajes fueron del 72,6% catalogado como vigencias futuras ordinarias y 27,4% como vigencias futuras excepcionales, respectivamente (Tabla 7.20).

[65] No incluye vigencias futuras APP autorizadas en 2013.

Tabla 7.20
Gobierno Nacional Central
Valor y estructura de vigencias futuras autorizadas con y sin ejecución por tipo de gasto y clase de vigencia
Cifras en billones de pesos y porcentajes

Objeto de Gasto	Acumulado 2010 - 2013							
	V.F. Ordinarias				V.F. Excepcionales			
	Valor Autorizado	% Valor Autorizado	Valor Comprometido	% Valor Comprometido	Valor Autorizado	% Valor Autorizado	Valor Comprometido	% Valor Comprometido
Funcionamiento	11,949	93,2	9,917	92,8	0,867	6,8	0,773	7,2
Inversión	47,395	69,3	37,843	72,6	21,041	30,7	14,266	27,4
Servicio de la Deuda	0,012	100,0	0,012	100,0	0,000	0,0	0,000	0,0
Total general	**59,355**	**73,0**	**47,772**	**76,1**	**21,908**	**27,0**	**15,038**	**23,9**

Fuente: Ministerio de Hacienda - DGPP. Presentación y cálculos CGR - DEM
*Los datos corresponden sólo a vigencias futuras Ley 819 de 2003, para hacerlos comparables con los años anteriores. No contempla las vigencias futuras por concepto de APP, de Ley 1508 de 2012

Las cifras e indicadores anteriores reflejan la importancia adquirida por las vigencias futuras dentro de la mecánica de ejecución del gasto en los últimos años y el carácter corriente de su uso, no obstante que en un principio se concibieron como alternativa a la restricción presupuestal para la constitución de reservas presupuestales y a la observancia del principio de la anualidad. Por otra parte, esta importancia creciente de las vigencias futuras afecta la flexibilidad presupuestal, en la medida que cada vez crecen los recursos que ya vienen atados a gastos definidos con anterioridad, con incidencia en ejecuciones presupuestales futuras.

VII. HALLAZGOS PRESUPUESTALES AUDITORÍAS A SUJETOS DE CONTROL:

En el ejercicio de las auditorías realizadas por las contralorías delegadas sectoriales a 115 entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta asimiladas, y corporaciones autónomas regionales, se identificaron deficiencias en relación con el control fiscal sobre el presupuesto, las cuales se presentan en los siguientes apartes en forma agregada:

Se encontraron deficiencias en el proceso de elaboración, registro y utilización de certificados de disponibilidad presupuestal, tales como elaboración de los mismos en fechas posteriores a los actos administrativos que disponen la utilización de recursos y montos insuficientes frente a los compromisos que amparan, aspectos que se observaron en la Dirección Nacional de Estupefacientes, en la Industria Militar (Indumil), en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, en la Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A. y en la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Se encontraron deficiencias en el proceso de elaboración, registro y utilización de compromisos presupuestales, tales como falta de oportunidad en su expedición y registro y sin el respaldo de los documentos necesarios para su registro, situaciones que se observaron en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Se observó la constitución de cuentas por pagar sin que existiera prueba del recibo a satisfacción de los bienes o servicios contratados como en los casos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), el Ministerio de Justicia y el Derecho, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Fondo de Adaptación, el Instituto Nacional de Vías (Invías) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se observaron diferencias entre los saldos de la disponibilidad final presupuestal a 31 de diciembre de 2013 y la disponibilidad inicial presupuestal a 1 de enero de 2014 en la Electrificadora del Huila (Electrohuila) S. A. E.S.P. y en Centrales Eléctricas del Cauca (Cedelca) S.A.

Se verificaron pagos de bienes y servicios con anterioridad la legalización y registro del compromiso, es decir, la legalización de hechos cumplidos sin los soportes legales en la oportunidad correspondiente en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Varias entidades constituyeron reservas presupuestales para compromisos de los cuales a 31 de diciembre de 2013 ya se habían recibido los bienes y servicios, es decir, cuando lo correcto era haber constituidos cuentas por pagar. Lo anterior se observó en el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Justicia y del Derecho y en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (C.V.C.).

Se constituyen reservas presupuestales sin que estén amparadas por un compromiso previo, lo que se observó en algunos casos para el Ministerio del Trabajo, la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Cámara de Representantes.

Se observó baja ejecución presupuestal en 2013 de las reservas que quedaron constituidas en 2012 en entidades como la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, el Comando Armada Nacional, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, el Departamento Administrativo de la Presidencia de

la República (DAPRE) y la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar).

Algunas entidades se vieron en la necesidad de hacer uso de la figura de pagos con cargo a vigencias expiradas por la falta de mecanismos de control y seguimiento al cierre de la vigencia al no constituir rezago presupuestal para algunas operaciones. Lo anterior se pudo evidenciar en la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia).

Algunas entidades no hacen uso del mecanismo de vigencias futuras, no obstante que al momento de suscribir los compromisos ya conocen que el objeto del mismo no se va a cumplir en la vigencia actual como se apreció en el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias sin cumplir el requisito que en el presupuesto de la vigencia actual se destine el 15% del valor proyecto para el cual se solicitan las mismas. La Dirección General de Presupuesto induce al error al conceptuar que se requiere apropiación y no compromiso del 15%.

Se observaron debilidades en la planeación y programación presupuestal que afectaron la ejecución oportuna de las funciones de algunas entidades que presentan una suma importante de modificaciones presupuestales como en el Fondo de Comunicaciones, el Instituto Nacional de Vías (Invías), el Ministerio de Transporte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y en el Comando Ejercito Nacional.

En varias entidades se observó baja ejecución presupuestal de gastos, que podría indicar una inadecuada planeación presupuestal, que impactaría la eficiencia y eficacia de la gestión de proyectos, como en la Unidad para la Administración de Riesgos, en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil".

entidades descentralizadas por servicios, alcanzó una deuda de $ 21,08 billones (3,0% del PIB) (Cuadro 2.1).

Por niveles de la administración pública, el incremento en la deuda en 2013 se concentró en el Gobierno Nacional (13,6%), las entidades descentralizadas de este orden (42,1%), especialmente por efecto de las contrataciones de Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) S.A., Refinería de Cartagena (Reficar) S.A. e Isagén y las entidades descentralizadas del orden territorial (10%), especialmente las Empresas Públicas de Medellín (Cuadro 2.1).

A.- DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

Cuadro 2.2
Saldos de la deuda bruta interna del sector público total
Cifras en billones de pesos

Entidad	2010	2011	2012	2013	Variación Absoluta 2013/2012	Variación % 2013/2012	% PIB 2010	% PIB 2011	% PIB 2012	% PIB 2013
Nivel Nacional	165,80	170,37	175,41	197,54	22,13	12,6	30,4	27,4	26,4	28,0
Gobierno Central	146,26	159,71	164,71	186,07	21,36	13,0	26,8	25,7	24,8	26,3
Entidades Descentralizadas	19,54	10,67	10,70	11,47	0,77	7,2	3,6	1,7	1,6	1,6
Nivel Territorial	17,62	18,55	18,05	19,27	1,22	6,8	3,2	3,0	2,7	2,7
Gobiernos centrales	5,86	6,88	6,20	6,78	0,58	9,4	1,1	1,1	0,9	1,0
Departamentos	2,26	2,85	2,41	2,49	0,08	3,3	0,4	0,5	0,4	0,4
Capitales	2,14	2,17	1,92	2,22	0,30	15,9	0,4	0,3	0,3	0,3
No Capitales	1,46	1,86	1,87	2,07	0,20	10,7	0,3	0,3	0,3	0,3
Entidades Descentralizadas	11,76	11,66	11,85	12,49	0,64	5,4	2,2	1,9	1,8	1,8
Total Sector Público	**183.,42**	**188,92**	**193,45**	**216,80**	**23,35**	**12,1**	**33,7**	**30,4**	**29,1**	**30,7**

Fuente: CGR, CDEFP, Dirección de cuentas y Estadísticas Fiscales, registro deuda. PIB 2013 $ 706 billones.

La deuda interna del sector público durante el periodo 2010 - 2013 se incrementó en $33,8 billones, de los cuales el mayor monto se dio entre 2012 y 2013 con más de $23 billones.

En 2013 el saldo de la deuda interna del sector público alcanzó el monto más alto de la historia al llegar a los $216,86 billones (30,7% del PIB), de los cuales $186,07 billones (26,34% del PIB) correspondieron al gobierno nacional central (GNC) y de estos, el 92,7% a emisiones en títulos de tesorería (TES B) (Cuadro 2.2)".

Empresas del sector público que emitieron y colocaron bonos en el sector local y externo: Ecopetrol, Reficar, EPM, EEB y TGI.

B.- "DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2013.
FUENTE: Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo número 268 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos número 38 y 39 de la Ley 42 de 1993, presentó a consideración de la Honorable Cámara de Representantes el informe sobre la Situación de la Deuda Pública de Colombia vigencia fiscal 2013.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoman los aspectos más relevantes del citado informe así:

1.- "LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO.

Cuadro 2.1
Saldos de la deuda bruta del sector público total
Cifras en billones de pesos

Entidad	2010	2011	2012	2013	Variación Absoluta 2013/2012	Variación % 2013/2012	% PIB 2010	% PIB 2011	% PIB 2012	% PIB 2013
Nivel Nacional	**232,09**	**240,54**	**245,72**	**285,32**	**39,60**	**16,1**	**42,6**	**38,7**	**36,9**	**40,4**
Gobierno Central	205,57	223,69	224,23	254,77	30,55	13,6	37,7	36,0	33,7	36,1
Entidades Descentralizadas	26,52	16,85	21,50	30,55	9,06	42,1	4,9	2,7	3,2	4,3
Nivel Territorial	**25,17**	**27,76**	**27,05**	**29,71**	**2,66**	**9,8**	**4,6**	**4,5**	**4,1**	**4,2**
Gobiernos centrales	7,39	8,72	7,88	8,63	0,75	9,5	1,4	1,4	1,2	1,2
Departamentos	2,38	3,00	2,55	2,70	0,15	5,9	0,4	0,5	0,4	0,4
Capitales	3,54	3,86	3,46	3,86	0,40	11,5	0,7	0,6	0,5	0,5
No Capitales	1,46	1,86	1,87	2,07	0,20	10,7	0,3	0,3	0,3	0,3
Entidades Descentralizadas	17,78	19,04	19,17	21,08	1,91	10,0	3,3	3,1	2,9	3,0
Total Sector Público	**257,27**	**268,31**	**272,77**	**315,04**	**42,26**	**15,5**	**47,2**	**43,2**	**41,0**	**44,6**

Fuente: CGR, CDEFP, Dirección de cuentas y Estadísticas Fiscales, registro deuda. PIB 2013 $ 706 billones.

La deuda pública bruta ascendió a $ 315,04 billones en la vigencia 2013, equivalente al 44,6% del PIB, de cuyo monto el Gobierno Nacional central (GNC) adeuda $ 254,77 billones (36,1% del PIB) y las entidades descentralizadas del nivel nacional $ 30,55 billones (4,3% del PIB).

Por su parte, en el nivel territorial, el ámbito central (departamentos, distritos y municipios) registró un endeudamiento de $ 8,63 billones (1,2% del PIB) y sus

Cuadro 2.3
Saldo de la Deuda Pública Externa
Cifras en billones de pesos

Entidad	2010	2011	2012	2013	Variación Absoluta 2013/2012	Variación % 2013/2012	% PIB 2010	% PIB 2011	% PIB 2012	% PIB 2013
Nivel Nacional	66,30	70,17	70,31	87,79	17,47	24,9	12,2	11,3	10,6	12,4
Gobierno Central	59,31	63,98	59,52	68,71	9,19	15,4	10,9	10,3	8,9	9,7
Entidades Descentralizadas	6,99	6,18	10,79	19,08	8,29	76,8	1,3	1,0	1,6	2,7
Nivel Territorial	7,55	9,22	9,01	10,45	1,44	16,0	1,4	1,5	1,4	1,5
Gobiernos centrales	1,54	1,84	1,68	1,85	0,17	9,9	0,3	0,3	0,3	0,3
Departamentos	0,13	0,15	0,14	0,21	0,07	51,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Capitales	1,41	1,69	1,55	1,64	0,10	6,2	0,3	0,3	0,2	0,2
No Capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades Descentralizadas	6,02	7,38	7,32	8,59	1,27	17,4	1,1	1,2	1,1	1,2
Total Sector Público	**73,85**	**79,39**	**79,32**	**98,23**	**18,91**	**23,8**	**13,6**	**12,8**	**11,9**	**13,9**

Fuente: CGR, CDEFP, Dirección de cuentas y Estadísticas Fiscales, registro deuda. PIB 2013 $ 706 billones.

La deuda pública externa entre 2010 y 2013 se incrementó tanto nominalmente como en dólares y como proporción del PIB. De tal manera, al cierre de 2013 el monto de la deuda ascendió a $98,23 billones (13,9% del PIB), con un incremento de $18,91 billones frente al resultado registrado en 2012, cuando alcanzó los $79,32 billones (11,92% del PIB) (Cuadro 2.3). De igual forma ocurrió con la valoración de la deuda externa en dólares, pues pasó de US$44.858 millones a US$50.982 millones, siendo este monto, al igual que la interna, el más alto de la historia (Cuadro 2.3).

Por su parte, las entidades de nivel central territorial adeudaron externamente $10,45 billones, con un incremento de $1,4 billones respecto al saldo de 2011. El endeudamiento del nivel central territorial alcanzó los $1,85 billones, concentrado en cuatro departamentos (Antioquia, Cundinamarca, Cesar y La Guajira), tres municipios capitales (Cali, Pasto y Medellín) y dos distritos (Bogotá D.C. y Cartagena de Indias), anotando que los municipios no capitales no poseen créditos externos. Las entidades descentralizadas obtuvieron un nivel de endeudamiento de $8,59 billones, con un aumento en su exposición de $1,27 billones frente a los resultados de 2012 (Cuadro 2.3)".

NOTA: La Contraloría General de la República manifiesta que los municipios no capitales no poseen créditos externos. Que un buen número de entidades reportan operaciones de crédito externo debido a la baja capacidad técnica de los funcionarios encargados de llevar dichos registros y reportarlos a la Contaduría General de la Nación.

2.- "DUEDA PÚBLICA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL - GNC.

Cuadro 3.1
Deuda Pública del Gobierno Nacional Central – GNC
Cifras en billones de pesos

AÑO	INTERNA	EXTERNA	TOTAL	PARTICIPAC. INTERNA	PARTICIPAC. EXTERNA	% PIB EXTER.	% PIB INTER.	% PIB TOT.
2006	104,17	52.58	156,76	66,46	33,54	27,14	13,70	40,83
2007	109,80	47.66	157,46	69,73	30,27	25,47	11,06	36,53
2008	119,98	54.64	174,62	68,71	31,29	24,99	11,38	36,37
2009	131,19	59.36	190,55	68,85	31,15	26,00	11,76	37,76
2010	146,26	59.31	205,57	71,15	28,85	26,84	10,88	37,72
2011	159,71	63.98	223,69	71,40	28,60	25,69	10,29	35,99
2012	164,54	59.52	224,06	73,44	26,56	24,73	8,94	33,67
2013	186,07	68,71	254,77	73,03	26,97	26,33	9,72	36,05

Fuente: CGR, CDEFP. PIB 2013 $ 706 billones.

El monto de la deuda bruta total del gobierno nacional central (GNC) pasó de $205,57 billones en 2010 a $254,77 billones en 2013, con un aumento de $49,26 billones durante el período (Cuadro 3.1). Medida como proporción del tamaño de la economía nacional y durante el lapso de estudio, la deuda se redujo del 37,72% al 36,06% del PIB.

Al aumento de la deuda bruta del GNC en 2013 contribuyeron tanto la deuda interna como la externa. La primera se elevó en $21,58 billones, con un crecimiento anual del 13,1%, mientras la externa se incrementó en $9,19 billones, con un aumento de 15,4% durante el año. En el incremento del saldo de la deuda bruta interna influyó especialmente la emisión de los TES de control monetario y los TES B, mientras en la deuda externa se observó un aumento del compromiso en moneda extranjera y el efecto notorio de la devaluación en 2013".

A.- LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL – GNC.

La deuda interna del GNC pasó de $146,16 billones en 2010 a $186,07 billones en 2013, con un aumento de $39,94 billones (27,3%). En la composición y variación de la deuda interna influyeron, de una parte, las mayores emisiones de TES B pesos y TES BUVR, la sustitución de TES B corto plazo por TES B de control monetario (TES B CM) y un aumento del saldo de los bonos pensionales; y de otra parte, una disminución de los saldos de los títulos de reducción de deuda TRD y de los bonos de valor constante BCV.

B.- LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL – GNC.

La deuda pública externa, valorada en pesos, se elevó en el periodo 2010–2013 en $9,40 billones, al pasar de $59,31 billones a $68,71 billones.

La deuda externa del gobierno nacional central, denominada en dólares, alcanzó en 2013 los US$35.658,57 millones, con un crecimiento de US$1.997,52 millones, respecto a la vigencia 2012. Dicho incremento obedeció a desembolsos por US$4.043,74 millones, amortizaciones por US$1.491,7 millones y un ajuste por variación en el tipo de cambio negativo por US$550,56 millones.

C.- EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO NACIONAL.

El servicio total de la deuda del gobierno nacional central (GNC) en 2013 alcanzó los $42,9 billones (6,07% del PIB), de los cuales se asignaron a la deuda interna $36,73 billones y a la externa $6,17 billones. Estas cifras incluyeron el total del servicio de la deuda de largo plazo (externa e interna), la emisión de bonos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin), los bonos de valor constante y los bonos para las universidades. Asimismo, se incluyó el servicio de los TES de corto plazo hasta enero de 2013 y los TES de control monetario desde febrero de 2013".

CAPITULO 4

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DEL NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Fuente: Contaduría General de la Nación

El Gobierno Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 354 de la Constitución Nacional, presentó a consideración del Congreso de la República los estados contables consolidados de la Nación a 31 de diciembre de 2013, elaborados por la Contaduría General de la Nación.

Debido a la importancia del citado informe para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión Legal de Cuentas y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se retoma el texto en su integridad así:

"COBERTURA DE ENTIDADES CONSOLIDADAS NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

El Balance General Consolidado presenta, en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de las 348 entidades contables que conforman el Nivel Nacional.

CENTRO DE CONSOLIDACIÓN	UNIVERSO ENTIDADES 2013	ENTIDADES CONSOLIDADAS 2013	ENTIDADES OMISAS 2013
No Financiero	**281**	**281**	**0**
Nacional Gobierno General	218	218	**0**
Empresas No Financieras	63	63	**0**
Financiero	**67**	**67**	**0**
Entidades Financieras de Depósito	**3**	**3**	**0**
Entidades Financieras de No Depósito	**64**	**64**	**0**
TOTAL	**348**	**348**	**0**

Fuente: Contaduría General de la Nación.

NOTA: En este punto se hace claridad que son 347 entidades contables, ya que las sociedades Metrotel Redes S.A. y Metrotel S.A. E.S.P., se fusionaron de acuerdo con la escritura pública 4275 del 28 de noviembre de 2013. Todos los bienes, derechos y pasivos quedaron a cargo de Metrotel Redes S.A.

Balance General a 31 de diciembre de 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2013	2012		Nota	2013	2012
ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVO CORRIENTE:		167.333,6	164.574,3	PASIVO CORRIENTE:		216.442,0	198.866,5
EFECTIVO	(5)	43.127,6	31.187,5	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	14.988,6	14.054,2
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	50.073,4	53.754,4	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	26.953,0	20.802,1
RENTAS POR COBRAR	(7)	9.691,9	13.395,5	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	7.437,6	5.770,8
DEUDORES	(8)	57.670,9	59.903,2	CUENTAS POR PAGAR	(17)	59.798,2	58.666,0
INVENTARIOS	(9)	6.732,8	6.161,2	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	2.650,3	2.214,2
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Neto)	(10)	208,5	70,2	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	8.695,2	6.737,6
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)		1,2	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	35.876,2	31.688,2
OTROS ACTIVOS	(13)	5.704,3	4.245,3	OTROS PASIVOS	(21)	68.139,0	62.052,1
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		5.875,8	4.144,2	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		8.096,1	3.118,7
ACTIVO NO CORRIENTE:		362.880,4	307.954,5	PASIVO NO CORRIENTE:		382.558,9	343.741,5
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	25.376,9	19.681,5	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	6.304,7	5.411,2
DEUDORES	(8)	52.625,7	43.487,0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	226.001,1	199.017,5
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	77.615,3	66.700,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	7.533,3	6.331,4
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	56.197,4	47.535,5	CUENTAS POR PAGAR	(17)	1.068,0	531,3
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	77.004,5	64.562,2	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	16,5	47,3
OTROS ACTIVOS	(13)	79.990,6	68.495,1	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	6.840,2	6.343,5
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		6.751,4	1.569,1	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	126.302,9	119.022,6
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES		821,4	62,3	OTROS PASIVOS	(21)	10.893,5	10.746,8
				MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		2.401,4	3.709,9
				TOTAL PASIVO		599.000,9	542.608,0
				TOTAL INTERES MINORITARIO		21.442,8	16.366,3
				INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO		19.453,9	14.600,3
				INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO		1.988,8	1.766,1
				PATRIMONIO		(90.229,7)	(86.445,6)
				HACIENDA PÚBLICA		(96.241,1)	(118.694,6)
				PATRIMONIO INSTITUCIONAL		21.660,0	13.685,3
				RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(15.648,5)	18.563,7
TOTAL ACTIVO		530.214,0	472.528,7	TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO		530.214,0	472.528,7
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(22)	0,0	0,0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(23)	0,0	0,0
DERECHOS CONTINGENTES		458.938,2	487.321,5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		1.790.080,2	1288.347,5
DEUDORAS FISCALES		127.970,0	107.630,3	ACREEDORAS FISCALES		37.511,7	29.929,0
DEUDORAS DE CONTROL		323.558,8	326.420,9	ACREEDORAS DE CONTROL		262.790,9	252.955,2
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)		910.467,0	921372,7	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		2.090.382,8	1571231,7

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2013	2012
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE:		**167.333,6**	**164.574,3**
EFECTIVO	(5)	**43.127,6**	**31.187,5**
CAJA		465,8	385,4
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		35.426,1	24.997,8
ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		6.720,0	5.450,6
FONDOS VENDIDOS CON COMPROMISO DE REVENTA		124,8	
FONDOS EN TRÁNSITO		39,0	353,7
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	**50.073,4**	**53.754,4**
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA		34.905,2	39.024,7
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS		1.199,7	1.330,4
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA		13.407,6	12.990,1
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS		17,3	133,0
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS		18,5	177,3
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL		396,6	139,9
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		12,1	12,1
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS			1,4
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)		46,6	54,5
RENTAS POR COBRAR	(7)	**9.691,9**	**13.395,5**
VIGENCIA ACTUAL		2.748,5	2.581,8
VIGENCIAS ANTERIORES		6.943,3	10.813,7
DEUDORES	(8)	**57.670,9**	**59.903,2**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		14.458,8	10.875,2
APORTES SOBRE LA NÓMINA		70,4	54,2
RENTAS PARAFISCALES			0,0
REGALÍAS		3,0	1.224,8
VENTA DE BIENES		4.257,9	3.486,4
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		770,7	698,8
SERVICIOS PÚBLICOS		858,4	879,5
SERVICIOS DE SALUD		295,3	334,6
APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS		0,0	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		276,3	350,8
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		146,0	114,1
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		2.900,3	11.460,4
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		75,9	104,3
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES		1.364,4	1.485,6
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES		57,4	53,7

	Nota	2013	2012
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE:		**216.442,0**	**198.866,5**
OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	**14.988,6**	**14.054,2**
OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		14.988,6	14.054,2
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	**26.953,0**	**20.802,1**
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO		3.157,5	843,7
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO		19.581,6	17.292,4
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO		4,1	7,4
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		4.209,7	2.658,6
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	**7.437,6**	**5.770,8**
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO		6.390,3	4.185,3
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO		586,9	1.182,9
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE CORTO PLAZO		37,6	368,0
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		86,1	28,1
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO		0,1	
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO		2,6	6,6
CUENTAS POR PAGAR	(17)	**59.798,2**	**58.666,0**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		10.691,3	9.491,1
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		1.938,4	6.061,7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR		521,8	547,0
PROCESO DE COMPENSACIÓN FOSYGA		0,0	
OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS		84,4	93,5
APORTES POR PAGAR A AFILIADOS		2.876,0	2.534,7
INTERESES POR PAGAR		7.269,4	6.475,0
COMISIONES POR PAGAR		17,1	16,0
ACREEDORES		15.918,8	14.921,0
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		79,5	102,1
SUBSIDIOS ASIGNADOS		675,4	1.228,9
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		669,9	580,0
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		113,1	92,8
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		195,4	50,5
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		1.256,6	1.013,7
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		11.003,8	9.541,0
DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		7.112,9	3.115,3
RECURSOS RECIBIDOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA-FOSYGA		638,0	911,2
CRÉDITOS JUDICIALES		1.285,1	1.259,3
RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES		2.626,2	2.393,6
RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		34,3	31,6

	Nota	2013	2012
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		5.817,3	3.939,4
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		3.144,3	1.270,9
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		11.639,7	12.795,4
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		996,4	899,4
OPERACIONES FONDOS DE GARANTÍAS		206,0	172,9
OTROS DEUDORES		9.369,4	10.700,5
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO		625,9	540,9
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES		2.967,1	2.030,8
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)		2.629,7	3.569,6
INVENTARIOS	(9)	**6.732,8**	**6.161,2**
BIENES PRODUCIDOS		3.071,4	2.892,4
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA		2.150,7	1.745,4
MATERIAS PRIMAS		486,3	390,9
ENVASES Y EMPAQUES		5,2	5,5
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES		85,6	72,9
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		357,6	349,1
PRODUCTOS EN PROCESO		508,4	646,3
EN TRÁNSITO		59,5	53,0
EN PODER DE TERCEROS		66,0	60,4
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)		57,9	54,6
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	**208,5**	**70,2**
TERRENOS		97,9	19,1
BIENES MUEBLES EN BODEGA		0,3	0,5
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		0,0	0,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1,0	0,4
EDIFICACIONES		104,2	74,9
MAQUINARIA Y EQUIPO		0,7	4,6
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		0,0	1,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3,0	12,3
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		4,0	38,2
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		0,2	4,0
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		0,1	0,2
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		2,3	78,2
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		0,6	7,0
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)		**1,2**
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES			1,2
OTROS ACTIVOS	(13)	**5.704,3**	**4.245,3**
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		1.078,4	913,7
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		690,6	571,5
CARGOS DIFERIDOS		1.066,4	1.048,7
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		40,1	28,1
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		163,5	179,6
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		30,3	59,0
DERECHOS EN FIDEICOMISO		1.356,4	382,3
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO		102,8	109,7

	Nota	2013	2012
MENOS: PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)		32,4	50,5
BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO		316,1	263,7
MENOS: DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)			0,6
BIENES DE ARTE Y CULTURA		45,9	35,9
INTANGIBLES		592,2	541,7
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		277,5	266,4
VALORIZACIONES		592,0	547,0
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		**5.875,8**	**4.144,2**
OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		206,3	564,4
RENTAS POR COBRAR		185,2	396,7
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		1.342,5	694,3
DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		391,8	227,8
APORTES SOBRE LA NÓMINA		7,1	10,0
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS		1.504,5	1.498,0
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			5,5
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		1.493,2	311,0
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		381,6	69,0
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		113,4	155,8
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		228,4	187,9
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		21,7	23,9
ACTIVO NO CORRIENTE:		**362.880,4**	**307.954,5**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	**25.376,9**	**18.681,5**
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA		1.545,1	1.794,8
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS		9,6	24,9
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA		806,2	721,3
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS		(0,0)	
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS		4.335,8	3.945,2
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS		19.655,4	13.045,7
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		27,0	25,8
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)		1.002,3	876,1
DEUDORES	(8)	**52.625,7**	**43.487,0**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		17.048,1	19.532,8
APORTES SOBRE LA NÓMINA		7,1	11,6
VENTA DE BIENES		20,5	4,7
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		12,9	10,5
SERVICIOS PÚBLICOS		26,3	27,3
SERVICIOS DE SALUD		0,2	0,2
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		2,2	4,5
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		13,5	18,1
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		26.195,9	14.873,9

	Nota	2013	2012
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO		146.346,0	134.280,9
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO		111,3	
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		79.543,8	64.736,6
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	**7.533,3**	**6.331,4**
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO		3.781,8	2.938,2
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		3.371,5	2.802,0
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO		365,0	535,3
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO		15,1	55,8
CUENTAS POR PAGAR	(17)	**1.068,0**	**531,3**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		267,3	0,6
INTERESES POR PAGAR		317,9	172,3
ACREEDORES		7,8	6,9
SUBSIDIOS ASIGNADOS		19,6	19,2
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		0,2	
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		190,0	173,2
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		114,2	76,7
DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		95,7	73,7
CRÉDITOS JUDICIALES		54,8	1,0
RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			3,2
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0,7	4,4
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	**16,5**	**47,3**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		8,1	38,7
PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		8,4	7,6
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			0,9
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES			0,0
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	**6.840,2**	**6.343,5**
BONOS PENSIONALES		6.836,2	6.337,8
TÍTULOS EMITIDOS		4,0	5,6
PASIVOS ESTIMADOS	(20)	**126.302,9**	**119.022,6**
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		8.065,1	6.694,2
PROVISIÓN PARA PENSIONES		91.153,1	87.780,3
PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES		12.325,9	11.877,1
PROVISIÓN PARA SEGUROS Y REASEGUROS		722,2	710,4
PROVISIÓN FONDOS DE GARANTÍAS		8.502,5	7.255,1
PROVISIONES DIVERSAS		5.534,2	4.705,6
OTROS PASIVOS	(21)	**10.893,5**	**10.746,8**
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		468,7	385,0
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		312,2	720,0
CRÉDITOS DIFERIDOS		10.112,6	9.641,7
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		**2.401,4**	**3.709,9**
DEUDA PUBLICA Y OTROS TITULOS EMITIDOS		0,1	4,9
CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR			324,5

	Nota	2013	2012
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		5.589,1	5.549,1
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES		31,1	918,5
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		89,2	214,3
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		29,0	1,9
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		2.514,1	2.051,2
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		689,4	624,1
OTROS DEUDORES		3.974,4	2.331,4
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO		493,6	454,0
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES		62,5	
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)		4.237,9	3.241,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	**77.615,3**	**66.700,0**
TERRENOS		3.901,8	3.603,4
SEMOVIENTES		57,4	59,1
PLANTACIONES AGRÍCOLAS		69,6	49,9
CONSTRUCCIONES EN CURSO		24.925,8	18.216,5
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		1.297,5	1.783,7
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO		467,0	207,1
BIENES MUEBLES EN BODEGA		2.808,2	2.204,1
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		2.588,4	3.155,4
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1.087,9	1.185,8
EDIFICACIONES		14.789,6	13.873,2
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		23.910,2	24.351,9
REDES, LÍNEAS Y CABLES		6.950,1	5.661,2
MAQUINARIA Y EQUIPO		21.126,4	21.501,9
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		1.468,9	1.304,7
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		1.673,6	1.464,8
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		5.207,4	4.878,8
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		8.844,7	6.805,1
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		135,1	127,1
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		252,9	208,8
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		43.797,3	43.736,8
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)		45,2	39,3
DEPRECIACIÓN DIFERIDA		1.596,9	1.523,5
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		170,6	168,9
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	**56.197,4**	**47.535,5**
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN		9.974,6	7.842,4
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES		14.809,3	11.608,2
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		17.167,2	15.833,0
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES		14.006,9	13.745,5
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		252,7	230,1
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		4.295,2	1.966,0
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		4.328,5	3.689,9
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	**77.004,5**	**64.562,2**
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		104.823,0	84.421,1

	Nota	2013	2012
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.190,8	1.006,1
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	**2.650,3**	**2.214,2**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		1.629,5	1.473,8
PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		88,6	88,8
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,3	0,1
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES			0,0
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES		93,9	65,5
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	**8.695,2**	**6.737,6**
BONOS PENSIONALES		2,8	2,5
TÍTULOS EMITIDOS		8.692,4	6.735,1
PASIVOS ESTIMADOS	(20)	**35.876,2**	**31.688,2**
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES		8.159,4	7.098,7
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		11.847,0	11.475,4
PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES		4.341,6	4.142,2
PROVISIÓN PARA PENSIONES		4.990,0	4.146,0
PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES		1,2	1,4
PASIVO PENSIONAL CONMUTADO		0,0	0,0
PROVISIÓN PARA SEGUROS Y REASEGUROS		5.451,9	3.900,2
PROVISIÓN FONDOS DE GARANTÍAS		8,7	7,6
PROVISIONES DIVERSAS		1.066,5	916,5
OTROS PASIVOS	(21)	**68.139,0**	**62.052,1**
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		1.909,9	3.670,0
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		559,2	1.004,6
CRÉDITOS DIFERIDOS		8.530,4	6.963,3
ANTICIPO DE IMPUESTOS		57.138,2	50.413,1
OPERACIONES FONDOS DE GARANTÍAS		1,2	1,2
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		**8.096,1**	**3.118,7**
DEUDA PUBLICA Y OTROS TITULOS EMITIDOS		268,4	186,9
CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR		82,9	465,7
CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		1.405,2	558,0
CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		45,0	173,1
CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS POR APORTES SOBRE LA NOMINA		0,7	0,7
RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS		95,8	927,9
ACREEDORES ORIGINADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		15,9	3,3
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		167,4	142,0
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO		1.358,6	19,2
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS		3.053,0	130,0
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		323,7	314,8
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		17,6	25,2
PASIVO NO CORRIENTE:		**382.558,9**	**343.741,5**
OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	**6.304,7**	**5.411,2**
OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		6.304,7	5.411,2
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	**226.001,1**	**199.017,5**
CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		35,1	13,3
CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		5,3	5,7
CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS POR APORTES SOBRE LA NOMINA		1,0	0,7
RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS		215,0	765,3
ACREEDORES ORIGINADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		3,2	
TRANSFERENCIAS POR PAGAR			0,9
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO		109,5	0,1
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS		111,1	73,8
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		9,5	16,6
SALDOS DE OPERACIONES RECÍROCAS EN TES, BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		1.595,5	2.504,1
TOTAL PASIVO		**599.000,9**	**542.608,0**
TOTAL INTERES MINORITARIO		**21.442,8**	**16.366,3**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO		**19.453,9**	**14.600,3**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO		**1.988,8**	**1.766,1**
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES		0,0	0,0
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA		0,0	0,0
TERRITORIAL SERVICIOS PUBLICOS		1.523,6	1.321,1
TERRITORIAL ADMINISTRACION CENTRAL		405,2	386,5
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO		31,5	31,7
TERRITORIAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		28,5	26,8
PATRIMONIO		**(90.229,7)**	**(86.445,6)**
HACIENDA PÚBLICA		**(96.241,1)**	**(118.694,6)**
CAPITAL FISCAL		(168.561,7)	(178.670,7)
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		16.440,9	13.619,2
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		40.700,5	35.782,0
SUPERÁVIT POR DONACIÓN		2.714,2	2.459,7
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO		23.393,7	19.853,0
MENOS: PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		10.931,6	11.701,5
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES		2,8	(36,4)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		**21.660,0**	**13.685,3**
APORTES SOCIALES		25,3	25,3
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		3.311,2	2.968,9
CAPITAL FISCAL		(1.174,9)	(8.263,3)
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL		23,3	
RESERVAS		1.300,8	1.477,6
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE		0,0	0,0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(440,1)	991,3
SUPERÁVIT POR DONACIÓN		496,4	475,0
SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES		3,1	3,1

	Nota	2013	2012
MENOS: AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR)		43.632,2	34.377,8
INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN		34.288,3	30.295,1
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR)		18.474,6	15.776,2
OTROS ACTIVOS	(13)	**79.990,6**	**68.495,1**
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		262,3	223,1
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		803,6	852,5
CARGOS DIFERIDOS		11390,0	10.017,4
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		175,9	155,6
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		4.988,6	4.443,3
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		14,3	34,6
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		838,1	693,8
DERECHOS EN FIDEICOMISO		1631,6	1804,6
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO		72,8	70,7
MENOS: PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)		59,2	58,5
ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCRITAS			0,0
BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO		204,0	207,2
MENOS: DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)		37,4	24,4
BIENES DE ARTE Y CULTURA		349,3	343,7
INTANGIBLES		6.506,7	6.715,9
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		2.358,2	2.003,2
VALORIZACIONES		56.912,9	46.465,7
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		**6.751,4**	**1.569,1**
OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		205,9	186,3
RENTAS POR COBRAR		0,1	137,9
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		171,1	88,2
DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		15,4	1,9
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS		15,4	15,0
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		1330,5	153,4
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		214,0	143,1
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		3,3	15,4
TES, BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		4.794,7	817,8
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES		**821,4**	**62,3**
MENOS: UTILIDAD POR EL METODO DE PARTICIPACION (CR)		14.541,8	14.836,3
PERDIDA POR EL METODO DE PARTICIPACION		444,9	183,7
MENOS: INVERSION (CR)		710,7	472,2
PATRIMONIO		15.629,0	15.187,1
TOTAL ACTIVO		**530.214,0**	**472.528,7**

	Nota	2013	2012
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN		11.839,6	8.104,3
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		211,7	178,6
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		322,2	279,8
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		2.945,4	5.197,6
EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE		22,1	22,1
EFECTO POR LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA		0,7	(0,1)
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES		3.941,6	3.504,3
MENOS: PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		1.168,4	1.279,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		**(15.648,5)**	**18.563,7**
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(15.648,5)	18.563,7
TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO		**530.214,0**	**472.528,7**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	(22)	**0,0**	**0,0**
DERECHOS CONTINGENTES		**458.938,2**	**487.321,5**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		14.667,9	12.360,1
RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES		371,4	514,2
CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS		3.922,1	3.867,6
GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA		397.232,9	438.739,8
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	(23)	**0,0**	**0,0**
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		**1.790.080,2**	**1.288.347,5**
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		353.012,2	334.336,6
OBLIGACIONES POTENCIALES		282.697,1	275.775,3
DEUDA GARANTIZADA		3.922,1	7.001,7
GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA		477.452,3	438.739,8

	Nota	2013	2012
BONOS PENSIONALES		0,1	13,1
GARANTÍAS CONTRACTUALES		14.321,0	9.943,9
DERECHOS EN OPCIONES			1.970,5
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		4.916,2	3.659,0
OTROS DERECHOS CONTINGENTES		23.506,7	16.253,4
DEUDORAS FISCALES		**127.970,0**	**107.630,3**
DEUDORAS DE CONTROL		**323.558,8**	**326.420,9**
BIENES Y DERECHOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		9.073,6	8.856,1
CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO		14,0	122,4
BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		39.240,1	41.184,1
BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS		807,6	802,8
DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO		2.498,0	2.120,6
MERCANCÍAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN		8,5	11,3
ACTIVOS RETIRADOS		12.224,3	11.434,9
BIENES ENTREGADOS EN EXPLOTACIÓN		97.668,0	79.677,6
TÍTULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS		6.031,1	5.773,9
FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD		35,3	28,3
INVENTARIOS OBSOLETOS Y VENCIDOS		68,4	6,1
BIENES Y DERECHOS TITULARIZADOS		6.237,1	9.772,5
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		1.083,0	1.067,1
PRÉSTAMOS APROBADOS POR DESEMBOLSAR		5.157,7	4.910,6
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		8.523,8	6.742,5
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-RECAUDOS EPS Y EOC			11.561,9
RESPONSABILIDADES EN PROCESO		253,9	353,2
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN O PRODUCCIÓN		61.061,9	65.885,3
RECURSOS CORRIENTES DE LA CONMUTACIÓN PENSIONAL		1.106,5	1.106,5
RECURSOS NO CORRIENTES DE LA CONMUTACIÓN PENSIONAL		10.381,1	10.807,3
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		61.957,8	64.195,9
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)		**910.467,0**	**921.372,7**
MENOS: DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		458.253,4	488.571,0
MENOS: DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)		121.088,1	102.789,7
MENOS: DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		331.125,4	330.012,0

	Nota	2013	2012
GARANTÍAS CONTRACTUALES		17.570,6	14.829,7
OBLIGACIONES EN OPCIONES		124,7	2.383,4
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0,3	0,2
RESERVAS PRESUPUESTALES		0,0	8,6
PASIVO PENSIONAL CONMUTADO CORRIENTE		1.183,4	1.374,6
PASIVO PENSIONAL CONMUTADO NO CORRIENTE		11070,8	10.355,8
OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		643.046,5	203.541,8
ACREEDORAS FISCALES		**37.511,7**	**29.929,0**
ACREEDORAS DE CONTROL		**262.790,9**	**252.955,2**
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		55.531,5	51.769,0
CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO		133,0	52,9
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS-FONPET		39.553,6	37.955,4
BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		27.280,6	27.224,0
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS		1969,1	320,4
MERCANCIAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN		2,9	19
BIENES RECIBIDOS EN EXPLOTACIÓN		19.740,6	27.222,9
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		48,9	47,3
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		8.398,0	4.947,9
PRÉSTAMOS POR RECIBIR		4.700,3	2.371,9
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		2.341,7	2.235,4
RESERVAS PROBADAS		23.669,3	23.669,3
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		79.421,4	75.136,8
MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		**2.090.382,8**	**1.571.231,7**
MENOS: RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		1.789.800,0	1.288.119,8
MENOS: ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)		36.523,7	28.943,2
MENOS: ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		264.059,1	254.168,7

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Nivel Nacional Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental
De enero 1 a 31 de diciembre de 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

		Nota	2013	2012
.	**INGRESOS OPERACIONALES**		**277.471,8**	**273.032,6**
.	INGRESOS FISCALES	(24)	123.330,5	121.178,2
.	VENTA DE BIENES	(25)	69.436,6	67.587,2
.	VENTA DE SERVICIOS	(27)	28.354,0	21.545,5
.	TRANSFERENCIAS	(29)	5.731,0	5.530,7
.	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	(28)	21.062,9	23.751,4
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		94,8	0,9
.	OTROS INGRESOS	(26)	34.524,7	38.025,2
.	MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)		5.062,7	4.586,5
.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACION**	(36)	**91.674,7**	**87.903,2**
.	COSTO DE VENTAS DE BIENES		47.748,6	40.723,2
.	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		11.995,7	12.466,3
.	COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS		31.930,4	34.713,8
.	**GASTOS OPERACIONALES**		**207.717,4**	**171.289,9**
.	DE ADMINISTRACIÓN	(33)	30.506,6	26.948,8
.	DE OPERACION	(32)	40.244,8	23.516,1
.	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(35)	18.647,1	17.975,4
.	TRANSFERENCIAS GIRADAS	(30)	59.181,6	55.790,9
.	GASTO PUBLICO SOCIAL	(34)	21.073,4	20.050,1
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		467,9	302,8
.	OTROS GASTOS	(31)	43.168,9	35.825,8
.	MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS		5.573,0	9.119,8
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**		**(21.920,3)**	**13.839,4**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**		**3.833,1**	**2.713,5**
.	OTROS INGRESOS	(26)	3.833,1	2.713,5
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**		**1.831,0**	**2.218,5**
.	OTROS GASTOS	(31)	1.831,0	2.218,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**		**2.002,1**	**495,0**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**		**(19.918,2)**	**14.334,5**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**		**6.314,7**	**6.175,4**
.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		6.918,2	6.490,1
.	GASTOS EXTRAORDINARIOS		603,5	314,7
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**		**(13.603,5)**	**20.509,9**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**		**(0,0)**	**97,3**
.	AJUSTES POR INFLACION		(0,0)	97,3
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**		**2.044,9**	**2.043,5**
.	SECTOR PRIVADO		1.908,5	1.922,8
.	SECTOR PUBLICO		136,5	120,7
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**		**(15.648,5)**	**18.563,7**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

		Nota	2013	2012
.	**INGRESOS OPERACIONALES**		**277.471,8**	**273.032,6**
.	**INGRESOS FISCALES**	(24)	**123.330,5**	**121.178,2**
.	Tributarios		81.782,4	79.918,7
.	No tributarios		36.874,5	34.766,0
.	Regalías		178,0	1.731,7
.	Aportes sobre la nómina		3.240,7	4.688,2
.	Rentas parafiscales		1.760,5	1.215,7
.	MENOS: Devoluciones y descuentos (Db)		505,7	1.142,1
.	**VENTA DE BIENES**	(25)	**69.436,6**	**67.587,2**
.	Productos agropecuarios de silvicultura y pesca		31,0	32,6
.	Productos de minas y minerales		39.234,4	37.502,9
.	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes		198,5	191,4
.	Productos manufacturados		27.730,9	27.236,5
.	Construcciones			8,9
.	Bienes comercializados		2.447,5	2.808,7
.	MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (Db)		205,6	193,8
.	**VENTA DE SERVICIOS**	(27)	**28.354,0**	**21.545,5**
.	Servicios educativos		1.059,1	915,7
.	Administración del sistema de seguridad social en salud		2.900,5	2.118,3
.	Servicios de salud		266,6	318,9
.	Administrador del sistema de seguridad social en riesgos profesionales		524,7	420,1
.	Servicio de energía		5.233,4	5.289,7
.	Servicio de alcantarillado		53,8	55,1
.	Servicio de gas combustible		139,0	106,0
.	Servicio de transporte		5.304,8	2.451,9
.	Servicio de comunicaciones		142,0	121,7
.	Servicio de telecomunicaciones		164,3	135,9
.	Juegos de suerte y azar		4,9	2,4
.	Servicios hoteleros de promoción turística		83,8	79,1
.	Operaciones de colocación y servicios financieros		3.223,7	3.140,1
.	Servicio de seguros y reaseguros		6.648,8	5.290,5
.	Servicios de documentacion e identificación		207,7	82,5
.	Servicios informáticos		0,1	0,0
.	Operaciones fondo de garantías		32,0	28,2
.	Otros servicios		2.538,4	1.199,8
.	MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)		173,4	210,4
.	**TRANSFERENCIAS**	(29)	**5.731,0**	**5.530,7**
.	Sistema General de Regalías		18,7	
.	Otras transferencias		5.712,3	5.530,7
.	**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES**	(28)	**21.062,9**	**23.751,4**
.	Cotizaciones		5.237,1	4.621,8
.	Recuperación de cartera		0,1	0,1

		Nota	2013	2012
.	Devolución de aportes de la AFP		3.635,9	3.977,3
.	Interes de mora		3,1	0,5
.	Reintegros pensionales		120,9	134,8
.	Convalidación pensional		80,5	19,5
.	Conmutación pensional		7,9	6,2
.	Cuotas partes de bonos pensionales		1.204,9	377,9
.	Cuotas partes de pensiones		832,9	1.114,3
.	Aportes estatales		9.939,6	13.498,9
.	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**94,8**	**0,9**
.	Fondos recibidos		94,8	0,5
.	Operaciones de enlace		0,0	0,4
.	**OTROS INGRESOS**	(26)	**34.524,7**	**38.025,2**
.	Financieros		9.803,9	11.948,8
.	Ajustes por diferencia en cambio		7.358,5	14.325,8
.	Utilidad por el método de participación patrimonial		1.297,6	1.273,3
.	Ajuste de ejercicios anteriores		16.064,7	10.477,3
.	**MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)**		**5.062,7**	**4.586,5**
.	SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS INGRESOS (DB)		5.062,7	4.586,5
.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACION**	(36)	**91.674,7**	**87.903,2**
.	**COSTO DE VENTAS DE BIENES**		**47.748,6**	**40.723,2**
.	Bienes producidos		45.123,8	38.186,9
.	Bienes comercializados		2.624,8	2.536,3
.	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**		**11.995,7**	**12.466,3**
.	Servicios educativos		1.438,5	1.298,3
.	Servicios de salud		2.714,2	2.395,4
.	Servicios de transporte		3.526,4	3.895,8
.	Servicios hoteleros y de promoción turística		58,7	42,6
.	Servicios públicos		3.222,6	3.365,2
.	Otros servicios		1.035,3	1.468,9
.	**COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS**		**31.930,4**	**34.713,8**
.	Administración del sistema general de pensiones		23.880,1	28.229,4
.	Administración de la seguridad social en salud		404,5	369,1
.	Administración de la seguridad social en riesgos profesionales		616,9	504,2
.	Operaciones de captación y servicios financieros		241,9	284,6
.	Por seguros y reaseguros		6.787,0	5.326,4
.	**GASTOS OPERACIONALES**		**207.717,4**	**171.289,9**
.	**DE ADMINISTRACIÓN**	(33)	**30.506,6**	**26.948,8**
.	Sueldos y salarios		8.683,7	7.575,2
.	Contribuciones imputadas		6.506,7	6.602,6
.	Contribuciones efectivas		1.427,2	1.081,6
.	Aportes sobre la nómina		0,0	0,0
.	Generales		12.741,4	10.422,1
.	Impuestos, contribuciones y tasas		1.147,6	1.267,3
.	**DE OPERACION**	(32)	**40.244,8**	**23.516,1**
.	Sueldos y salarios		11.419,8	10.507,7
.	Contribuciones imputadas		556,2	1.181,5
.	Contribuciones efectivas		1.236,1	1.027,1
.	Proceso de Compensación FOSYGA		14.166,5	

		Nota	2013	2012
.	Generales		12.560,8	10.649,9
.	Impuestos, contribuciones y tasas		305,4	149,9
.	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	(35)	**18.647,1**	**17.975,4**
.	Provisión para proteccion de inversiones		216,3	133,8
.	Provisión para deudores		2.184,7	2.057,9
.	Provisión para protección de inventarios		21,4	27,7
.	Provisión para protección de propiedades planta y equipo		125,8	325,8
.	Provisión bienes recibidos en dación de pago		4,9	5,3
.	Provisiones para protección de bienes entregados a terceros		4,7	7,5
.	Provisión para obligaciones fiscales		8.604,6	7.341,7
.	Provisión para contingencias		6.282,7	7.203,4
.	Provisiones diversas		501,5	102,7
.	Depreciación de propiedades, planta y equipo		124,7	146,8
.	Depreciación de bienes adquiridos en Leasing Financiero		0,7	0,5
.	Amortización de bienes entregados a terceros		131,9	169,7
.	Amortización de intangibles		443,3	452,6
.	**TRANSFERENCIAS GIRADAS**	(30)	**59.181,6**	**55.790,9**
.	Transferencias al sector privado		648,1	5.714,6
.	Sistema general de participaciones		28.017,2	26.155,4
.	Sistema General de Seguridad Social en salud		6.562,8	4.095,2
.	Otras transferencias		23.953,5	19.825,6
.	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	(34)	**21.073,4**	**20.050,1**
.	Educación		1.360,0	900,1
.	Salud		3.306,7	4.265,9
.	Agua potable y saneamiento básico		655,3	286,0
.	Vivienda		305,8	248,1
.	Recreación y deporte		334,2	245,3
.	Cultura		59,5	31,3
.	Desarrollo Comunitario y bienestar social		9.973,5	10.246,7
.	Medio ambiente		528,7	592,5
.	Subsidios asignados		4.549,6	3.234,1
.	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**467,9**	**302,8**
.	Fondos entregados		0,7	87,7
.	Operaciones sin flujo de efectivo		467,2	215,1
.	**OTROS GASTOS**	(31)	**43.168,9**	**35.825,8**
.	Intereses		18.499,1	17.109,3
.	Comisiones		321,1	302,2
.	Ajuste por diferencia en cambio		11.884,9	10.943,3
.	Financieros		3.167,6	2.938,5
.	Pérdida por el método de participación patrimonial		1.011,0	867,0
.	Ajuste de ejercicios anteriores		8.285,2	3.665,3
.	**MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS**		**5.573,0**	**9.119,8**
.	SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS GASTOS (CR)		5.573,0	9.119,8
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**		**(21.920,3)**	**13.839,4**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**		**3.833,1**	**2.713,5**
.	**OTROS INGRESOS**	(26)	**3.833,1**	**2.713,5**
.	Otros ingresos ordinarios		3.833,1	2.713,5
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**		**1.831,0**	**2.218,5**

		Nota	2013	2012
.	**OTROS GASTOS**	(31)	**1.831,0**	**2.218,5**
.	Otros gastos ordinarios		1.831,0	2.218,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**		**2.002,1**	**495,0**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**		**(19.918,2)**	**14.334,5**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**		**6.314,7**	**6.175,4**
.	**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**		**6.918,2**	**6.490,1**
.	Extraordinarios		6.918,2	6.490,1
.	**GASTOS EXTRAORDINARIOS**		**603,5**	**314,7**
.	Extraordinarios		603,5	314,7
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**		**(13.603,5)**	**20.509,9**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**		**(0,0)**	**97,3**
.	**AJUSTES POR INFLACION**		**(0,0)**	**97,3**
.	Corrección monetaria		(0,0)	97,3
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**		**2.044,9**	**2.043,5**
.	SECTOR PRIVADO		1.908,5	1.922,8
.	SECTOR PUBLICO		136,5	120,7
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**		**(15.648,5)**	**18.563,7**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Nivel Nacional Estado de Cambios en el Patrimonio
A diciembre de 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2012**	**(70.079,3)**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**(3.784,0)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**5.076,5**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2013**	**(68.786,9)**

DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES

	2013	2012	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**21.442,8**	**16.366,3**	**5.076,5**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	19.453,9	14.600,3	4.853,7
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.988,8	1.766,1	222,8
PATRIMONIO	**(90.229,7)**	**(86.445,6)**	**(3.784,0)**
HACIENDA PÚBLICA	(96.241,1)	(118.694,6)	22.453,5
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	21.660,0	13.685,3	7.974,6
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
TOTAL VARIACIONES	**(68.786,9)**	**(70.079,3)**	**1.292,4**
INCREMENTOS:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**21.411,3**	**16.334,7**	**5.076,6**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	19.453,9	14.600,3	4.853,7
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.957,4	1.734,4	222,8
PATRIMONIO	**(74.581,2)**	**(105.009,3)**	**30.428,1**
HACIENDA PÚBLICA	(96.241,1)	(118.694,6)	22.453,5
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	21.660,0	13.685,3	7.974,6
TOTAL INCREMENTOS	**(53.169,9)**	**(88.674,7)**	**35.504,8**
DISMINUCIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**31,5**	**31,7**	**(0,2)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	31,5	31,7	(0,2)
PATRIMONIO	**(15.648,5)**	**18.563,7**	**(34.212,2)**
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
TOTAL DISMINUCIONES	**(15.617,0)**	**18.595,3**	**(34.212,4)**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2012**	**(70.079,3)**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**(3.784,0)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**5.076,5**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2013**	**(68.786,9)**

DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES

	2013	2012	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**21.442,8**	**16.366,3**	**5.076,5**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	**19.453,9**	**14.600,3**	**4.853,7**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	**1.988,8**	**1.766,1**	**222,8**
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL SERVICIOS PUBLICOS	1.523,6	1.321,1	202,6
TERRITORIAL ADMINISTRACION CENTRAL	405,2	386,5	18,7
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	31,5	31,7	(0,2)
TERRITORIAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	28,5	26,8	1,7
PATRIMONIO	**(90.229,7)**	**(86.445,6)**	**(3.784,0)**
HACIENDA PÚBLICA	**(96.241,1)**	**(118.694,6)**	**22.453,5**
CAPITAL FISCAL	(168.561,7)	(178.670,7)	10.109,0
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	16.440,9	13.619,2	2.821,7
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	40.700,5	35.782,0	4.918,5
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	2.714,2	2.459,7	254,5
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	23.393,7	19.853,0	3.540,7
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	10.931,6	11.701,5	(770,0)
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	2,8	(36,4)	39,2
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**21.660,0**	**13.685,3**	**7.974,6**
APORTES SOCIALES	25,3	25,3	0,0
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3.311,2	2.968,9	342,3
CAPITAL FISCAL	(1.174,9)	(8.263,3)	7.088,4
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	23,3	0,0	23,3
RESERVAS	1.300,8	1.477,6	(176,8)
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	0,0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(440,1)	991,3	(1.431,4)
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	496,4	475,0	21,4
SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	3,1	3,1	0,1
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	11.839,6	8.104,3	3.735,3
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	211,7	178,6	33,1
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	322,2	279,8	42,4
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	2.945,4	5.197,6	(2.252,2)
EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	22,1	22,1	0,0
EFECTO POR LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	0,7	(0,1)	0,8
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	3.941,6	3.504,3	437,3
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.168,4	1.279,1	(110,7)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	**(15.648,5)**	**18.563,7**	**(34.212,2)**
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
TOTAL VARIACIONES	**(68.786,9)**	**(70.079,3)**	**1.292,4**

DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES

	2013	2012	Variación
INCREMENTOS:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**21.411,3**	**16.334,7**	**5.076,6**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	**19.453,9**	**14.600,3**	**4.853,7**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	**1.957,4**	**1.734,4**	**223,0**
TERRITORIAL SERVICIOS PUBLICOS	1.523,6	1.321,1	202,6
TERRITORIAL ADMINISTRACION CENTRAL	405,2	386,5	18,7
TERRITORIAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	28,5	26,8	1,7
PATRIMONIO	**(66.312,6)**	**(99.720,5)**	**33.407,8**
HACIENDA PÚBLICA	**(85.309,6)**	**(106.993,1)**	**21.683,5**
CAPITAL FISCAL	(168.561,7)	(178.670,7)	10.109,0
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	16.440,9	13.619,2	2.821,7
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	40.700,5	35.782,0	4.918,5
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	2.714,2	2.459,7	254,5
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	23.393,7	19.853,0	3.540,7
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	2,8	(36,4)	39,2
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**18.996,9**	**7.272,6**	**11.724,3**
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3.311,2	2.968,9	342,3
CAPITAL FISCAL	(1.174,9)	(8.263,3)	7.088,4
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	23,3	0,0	23,3
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	496,4	475,0	21,4
SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	3,1	3,1	0,1
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	11.839,6	8.104,3	3.735,3
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	211,7	178,6	33,1
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	322,2	279,8	42,4
EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	22,1	22,1	0,0
EFECTO POR LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	0,7	(0,1)	0,8
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	3.941,6	3.504,3	437,3
TOTAL INCREMENTOS	**(44.901,3)**	**(83.385,8)**	**38.484,5**
DISMINUCIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**31,5**	**31,7**	**(0,2)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	**31,5**	**31,7**	**(0,2)**
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	31,5	31,7	(0,2)
PATRIMONIO	**(23.942,4)**	**13.249,5**	**(37.191,9)**
HACIENDA PÚBLICA	**(10.931,6)**	**(11.701,5)**	**770,0**
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	10.931,6	11.701,5	(770,0)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**2.637,7**	**6.387,4**	**(3.749,7)**
RESERVAS	1.300,8	1.477,6	(176,8)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(440,1)	991,3	(1.431,4)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	2.945,4	5.197,6	(2.252,2)
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.168,4	1.279,1	(110,7)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	**(15.648,5)**	**18.563,7**	**(34.212,2)**
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
TOTAL DISMINUCIONES	**(23.910,9)**	**13.281,1**	**(37.192,1)**
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:			
PATRIMONIO	**25,3**	**25,3**	**0,0**
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**25,3**	**25,3**	**0,0**
APORTES SOCIALES	25,3	25,3	0,0
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	0,0

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

NOTA: Como un elemento más para el análisis de la situación financiera de la Nación, presentamos la evolución del patrimonio y del resultado del ejercicio para los años 1998 vs 2013.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA NACIÓN AÑOS 1998 A 2013.

AÑO	PATRIMONIO	RESULTADO DEL EJERCICIO
1998	24.287,5	(7.272,9)
1999	18.597,7	(23.315,6)
2000	13.483,7	(24.933,7)
2001	(9.953,3)	(22.643,0)
2002	(24.462,7)	(30.205,7)
2003	(47.927,2)	(20.418,8)
2004	(50.608,7)	(18.171,0)
2005	(84.589,8)	(16.560,5)
2006	(102.128,6)	(26.902,8)
2007	(104.203,3)	(9.313,4)
2008	(124.394,4)	(17.313,9)
2009	(139.258,2)	(15.937,3)
2010	(148.107,7)	(16.112,4)
2011	(103.923,9)	11.505,9
2012	(86.445,6)	18.563,7
2013	(90.229,7)	(15.648,5)

(Fuente: Contaduría General de la Nación).

A.- Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2013:

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Balance General Consolidado de las entidades del Nivel Nacional.

Tabla 2-1

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Activo total	**530.214,0**	**100,0**	**75,0**	**472.528,7**	**100,0**	**71,0**	**57.685,3**	**12,2**
Corriente	167.333,6	31,6	23,7	164.574,3	34,8	24,7	2.759,3	1,7
No corriente	362.880,4	68,4	51,4	307.954,5	65,2	46,3	54.925,9	17,8
Pasivo total	**599.000,9**	**100,0**	**84,8**	**542.608,0**	**100,0**	**81,5**	**56.392,8**	**10,4**
Corriente	216.442,0	36,1	30,6	198.866,5	36,7	29,9	17.575,5	8,8
No corriente	382.558,9	63,9	54,1	343.741,5	63,3	51,7	38.817,4	11,3
Interés minoritario	**21.442,8**	**100,0**	**3,0**	**16.366,3**	**100,0**	**2,5**	**5.076,5**	**31,0**
Privado	19.453,9	90,7	2,8	14.600,3	89,2	2,2	4.853,7	33,2
Público	1.988,8	9,3	0,3	1.766,1	10,8	0,3	222,8	12,6
Patrimonio	**(90.229,7)**	**100,0**	**(12,8)**	**(86.445,6)**	**100,0**	**(13,0)**	**(3.784,0)**	**4,4**
Contingencias y Control								
Cuentas de Orden Deudoras	910.467,0			921.372,7			(10.905,7)	(1,2)
Cuentas de Orden Acreedoras	2.090.382,8			1.571.231,7			519.151,1	33,0

ACTIVO:

El Activo incluye los recursos tangibles e intangibles sobre los cuales la entidad contable pública tiene derecho y se han obtenido como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan a la entidad un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. También se incluyen en esta categoría los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades pertenecientes al gobierno general.

A 31 de diciembre de 2013 los Activos consolidados de las entidades del Nivel Nacional alcanzaron la suma de $530.214,0 que representan el 75,0% del PIB[1], presentando un incremento de $57.685,3 es decir, del 12,2% frente al valor total registrado para el año 2012 que fue de $472.528,7.

Los Activos Corrientes, definidos como aquellos que son fácilmente convertibles en efectivo y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, presentan un saldo de $167.333,6 equivalente al 31,6% del total de Activos $530.214,0 y los Activos no corrientes, constituidos por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos, registran un valor de $362.880,4 equivalentes al 68,4% del total de los Activos, los que en comparación con el año inmediatamente anterior registran un aumento de $54.925,9, esto es un 17,8%.

El incremento de los activos se explica principalmente por la variación positiva de los grupos: Otros activos $12.954,5, Recursos naturales no renovables $12.442,3, Efectivo

[1] El Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al año 2012 fue ajustado con cifras provisionales y el nuevo monto asciende a $665.441,0 miles de millones, valor que difiere del que se tomó como base para los cálculos del Balance General Consolidado de dicho año. Por lo anterior las tablas que calculan cifras con referencia al PIB se ajustan con la nueva cifra. Para el año 2013 el PIB (provisional) es de $706.677,0 miles de millones. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE.

$11.940,1, Propiedades, planta y equipo $11.053,6, Bienes de uso público e históricos y culturales $8.660,7 y Deudores $6.906,4; aumento afectado por la disminución de los saldos del grupo Rentas por cobrar en $3.703,6.

PASIVO:

Corresponde a las obligaciones ciertas y estimadas de las entidades contables públicas, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que generará para la entidad un flujo de salida de recursos, los cuales incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal.

Tabla 2-3

PASIVOS CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	252.954,1	42,2	219.819,6	40,5	33.134,5	15,1
Pasivos estimados	162.179,0	27,1	150.710,8	27,8	11.468,3	7,6
Otros pasivos	79.032,5	13,2	72.798,9	13,4	6.233,6	8,6
Cuentas por pagar	60.866,2	10,2	59.197,3	10,9	1.668,9	2,8
Operaciones de banca central e instituciones financieras	21.293,2	3,6	19.465,3	3,6	1.827,9	9,4
Otros bonos y títulos emitidos	15.535,4	2,6	13.081,1	2,4	2.454,3	18,8
Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	14.971,0	2,5	12.102,2	2,2	2.868,7	23,7
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2.666,9	0,4	2.261,5	0,4	405,4	17,9
Saldos de operaciones recíprocas en los pasivos (db)	(10.497,5)	(1,8)	(6.828,7)	(1,3)	(3.668,8)	53,7
TOTAL PASIVO	**599.000,9**	**100,0**	**542.608,0**	**100,0**	**56.392,8**	**10,4**

A 31 de diciembre de 2013 el Pasivo del Nivel Nacional consolidado registra un saldo de $599.000,9 equivalente al 84,8% del PIB; también se observa un incremento de $56.392,8, es decir del 10,4% en comparación con el año anterior.

El Pasivo corriente registra obligaciones a pagar en un plazo no superior a un año, el cual corresponde al 36,1% del total del Pasivo con $216.442,0, lo que representa un crecimiento de $17.575,5, equivalente al 8,8% con relación al año 2012; el Pasivo No Corriente o de largo plazo constituye el 63,9% del Pasivo total y asciende a $382.558,9, con un incremento de $38.817,4, equivalente al 11,3%.

El incremento de los pasivos del Nivel Nacional se explica en un 90,1% por el comportamiento de los siguientes 3 grupos: Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por $33.134,5, Pasivos estimados $11.468,3 y Otros pasivos $6.233,6.

De acuerdo con la estructura del pasivo, se encuentra en primer lugar al grupo Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por $252.954,1, de las cuales, el 89,3% se clasifican como no corriente, es decir $226.001,1; este saldo incluye el saldo de la cuenta Operaciones de crédito público internas y externas de largo plazo, por la suma de $249.681,2, clasificadas en un 90,5% en el no corriente.

En segundo lugar se encuentra el grupo de los Pasivos estimados que representan el 27,1% del total del pasivo a 31 de diciembre de 2013; aumentan en $11.468,3, equivalente al 7,6% comparado con el valor registrado en el año 2012, tema que se tratará detalladamente la nota específica correspondiente.

El grupo de Otros pasivos registra un saldo de $79.032,5 explicado en el 72,3% por el saldo de la cuenta Anticipo de impuestos por $57.138,2.

El saldo del grupo Cuentas por pagar representa el 10,2% del total del Pasivo, destacando los saldos en las cuentas:

- Acreedores $15.926,5
- Recursos recibidos en administración $11.118,0
- Adquisición de bienes y servicios nacionales $10.958,5
- Intereses por pagar $7.587,3

INTERÉS MINORITARIO:

El Interés minoritario se define como los derechos patrimoniales a favor del sector privado y del nivel territorial por la participación patrimonial que poseen en las empresas societarias del orden nacional, que hacen parte de las entidades consolidadas en el presente informe.

Al cierre del año 2013, el Interés minoritario calculado asciende a $21.442,8, cifra superior en $5.076,5 al valor presentado para el año 2012, que fue de $16.366,3, incremento que se explica en el comportamiento de la participación del sector privado que pasó de $14.600,3 en el 2012 a $19.453,9 en el 2013, y del sector público territorial, al pasar de $1.766,1 en el 2012 a $1.988,8 en el 2013.

PATRIMONIO:

El Patrimonio representa los bienes y derechos que registra la entidad contable pública, una vez deducidas las obligaciones, para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal; está conformado por los grupos de Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados del ejercicio.

La siguiente tabla ilustra el detalle comparativo del Patrimonio presentado por grupos.

Tabla 2-4

PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Patrimonio institucional	21.660,0	(24,0)	13.685,3	(15,8)	7.974,6	58,3
Resultados consolidados del ejercicio	(15.648,5)	17,3	18.563,7	(21,5)	(34.212,2)	(184,3)
Hacienda pública	(96.241,1)	106,7	(118.694,6)	137,3	22.453,5	(18,9)
TOTAL PATRIMONIO	**(90.229,7)**	**100,0**	**(86.445,6)**	**100,0**	**(3.784,0)**	**4,4**

Gráfica 2-4

CUENTAS DE ORDEN:

Las Cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la situación financiera, económica social y ambiental de las entidades contables públicas, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados. También incluye el valor originado en las diferencias presentadas entre la información contable pública y la utilizada para propósitos tributarios.

Tabla 2-5

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013	2012	Variación	
			Abs.	%
Deudoras	**910.467,0**	**921.372,7**	**(10.905,7)**	**(1,2)**
Derechos contigentes	458.938,2	487.321,5	(28.383,3)	(5,8)
Deudoras fiscales	127.970,0	107.630,3	20.339,7	18,9
Deudoras de control	323.558,8	326.420,9	(2.862,2)	(0,9)
Acreedoras	**2.090.382,8**	**1.571.231,7**	**519.151,1**	**33,0**
Responsabilidades contingentes	1.790.080,2	1.288.347,5	501.732,7	38,9
Acreedoras fiscales	37.511,7	29.929,0	7.582,7	25,3
Acreedoras de control	262.790,9	252.955,2	9.835,8	3,9

Deudoras: A 31 de diciembre de 2013 las cuentas de Orden deudoras registran un saldo de $910.467,0, lo que significa una disminución de $10.905,7 al compararlo con 2012.

Acreedoras: A 31 de diciembre de 2013 las cuentas de Orden acreedoras presentan un saldo de $2.090.382,8, registrando un incremento de $519.151,1, es decir el 33,0% comparado con el año anterior.

B.- ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO.

Es un estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera económica, social y ambiental de las entidades contables públicas con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresados en términos monetarios, durante un período determinado.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el detalle del Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental Consolidado de la Nación.

Tabla 2-6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos operacionales	277.471,8	39,3	273.032,6	41,03	4.439,1	1,6
Costo de ventas y operación	91.674,7	13,0	87.903,2	13,21	3.771,5	4,3
Gastos operacionales	207.717,4	29,4	171.289,9	25,74	36.427,4	21,3
Excedente (déficit) operacional	**(21.920,3)**	**(3,1)**	**13.839,4**	**2,08**	**(35.759,8)**	**...**
Ingresos no operacionales	3.833,1	0,5	2.713,5	0,41	1.119,6	41,3
Gastos no operacionales	1.831,0	0,3	2.218,5	0,33	(387,5)	(17,5)
Excedente (déficit) no operacional	**2.002,1**	**0,3**	**495,0**	**0,07**	**1.507,1**	**...**
Excedente (déficit) de Actividades ordinarias	**(19.918,2)**	**(2,8)**	**14.334,5**	**2,15**	**(34.252,7)**	**...**
Partidas extraordinarias	6.314,7	0,9	6.175,4	0,93	139,3	2,3
Excedente (déficit) antes de ajustes	**(13.603,5)**	**(1,9)**	**20.509,9**	**3,08**	**(34.113,4)**	**(166,3)**
Efecto neto por exposición a la inflación	(0,0)	(0,0)	97,3	0,01	(97,4)	(100,0)
Participación del interés minoritario en los resultados	2.044,9	0,3	2.043,5	0,31	1,4	0,1
Excedente o déficit del ejercicio	**(15.648,5)**	**(2,2)**	**18.563,7**	**2,79**	**(34.212,2)**	**(184,3)**

DÉFICIT DEL EJERCICIO:

El resultado consolidado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de las entidades que conforman el Nivel Nacional, durante el año 2013, presentó un déficit de $15.648,5, es decir 2,2% del PIB, cifra inferior en $34.212,2 comparado con el resultado del ejercicio del año 2012, rompiendo la tendencia de excedentes patrimoniales positivos.

Este resultado se origina en el mayor valor de los Gastos y Costos operacionales frente a los Ingresos operacionales causados en la vigencia.

DÉFICIT OPERACIONAL:

A diciembre 31 de 2013 se presenta un déficit operacional de $21.920,3, es decir un 3,1% del PIB, valor inferior en $35.759,8 con relación al año 2012 cuando el resultado operacional generó un superávit por $13.839,4. Este resultado negativo del 2013 se explica principalmente por el incremento en 21,3% de los Gastos operacionales.

Los Ingresos operacionales ascienden a $277.471,8, equivalentes al 39,3% del PIB, valor que al compararlo con el año anterior presenta un incremento de $4.439,1, es decir del 1,6% con respecto al año anterior. Los conceptos de ingresos operacionales que registran los mayores valores son en su orden:

- Ingresos fiscales $123.330,5
- Venta de bienes $69.436,6
- Otros ingresos $34.524,7
- Venta de servicios $28.354,0
- Administración del sistema general de pensiones $21.063,0

La variación positiva en estos ingresos se origina principalmente en los grupos de Ventas de servicios por $6.808,5, Ingresos Fiscales que aumentó en $2.152,3, Venta de bienes $1.849,4, incrementos afectados por la variación negativa de los saldos de los grupos Otros ingresos $3.403,1 y Administración del sistema general de pensiones $2.688,5.

Los Gastos operacionales ascienden a $207.717,4, equivalente al 29,4% del PIB, saldo que al compararlo con el año 2012, presenta un incremento de $36.427,4, es decir del 21,3%. Los grupos que presentan los mayores saldos son:

- Transferencias giradas $59.181,6
- Otros gastos con $43.168,9
- Gastos de operación $40.244,8
- Gastos de administración $30.506,6
- Gasto público social $21.073,4
- Provisiones, depreciaciones y amortizaciones $18.647,1

Los mayores incrementos de los gastos operacionales se registran en los grupos de Gastos de Operación $16.728,7 y Otros gastos $7.343,1, como se explica en las notas respectivas.

Los Costos de ventas y operación al cierre del 2013 alcanzaron la suma de $91.674,7, con un incremento de $3.771,5, frente al 2012. El Costo de ventas de bienes con $47.748,6 representa el 52,1%, el Costo de operación de servicios con $31.930,4, el 34,8% y el Costo de venta de servicios con $11.995,7, el 13,1%. La variación o incremento que se observa corresponde principalmente a los conceptos de Bienes producidos, representados en Petróleo y sus derivados, el servicio de transporte por oleoductos y la Administración de la seguridad social en pensiones, por la amortización de los cálculos actuariales.

Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se presentan en las notas específicas de ingresos, gastos y costos.

EXCEDENTE NO OPERACIONAL:

Al finalizar la vigencia de 2013 se presentó un superávit no operacional de $2.002,1, valor que se obtiene de restar los Ingresos no operacionales $3.833,1 y los Gastos no operacionales de $1.831,0 el cual presenta una aumento de $1.507,1 con relación al año anterior.

Los Ingresos no operacionales aumentan en $1.119,6 en comparación al año 2012, explicado principalmente en el concepto Donaciones que de un valor de $277,6 registrado en el 2012 aumenta a $877,7 en 2013. Hacen parte de los ingresos no operacionales conceptos como:

- Excedentes financieros $143,1 cifra menor en $320,7 con respecto a la del 2012.
- Comisiones $311,4 y Subsidio gasolina motor $788,8.
- Bienes derechos recibidos que no constituyen formación bruta de capital fijo $468,5.

Los Gastos no operacionales registran durante el 2013 un valor de $1.831,0, es decir $387,5 menos que el año anterior. Hacen parte de los gastos no operacionales conceptos como Pérdida en retiro de activos $643,3 e Incentivos a sectores productivos $392,4 cifra superior en $100,8 con respecto a la del 2012.

DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

El Excedente de las actividades ordinarias corresponde al resultado de la operación básica o principal de las entidades del Nivel Nacional, así como de las complementarias y vinculadas a la misma, que tienen como característica ser recurrentes.

Al cierre de la vigencia de 2013 el Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, presenta un déficit de las actividades ordinarias por valor de $19.918,2, valor que resulta de sumarle al déficit operacional de $21.920,3 el Excedente no operacional de $2.002,1.

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS:

Las partidas extraordinarias corresponden a transacciones y hechos que son distintos de las actividades ordinarias en las entidades contables públicas. En la tabla se presenta un solo valor como partidas extraordinarias el cual resulta de restar de los Ingresos extraordinarios, los Gastos extraordinarios. Para la vigencia de 2013 las Partidas Extraordinarias presentan un saldo neto de $6.314,7 que se genera como resultado de Ingresos extraordinarios por valor de $6.918,2 y Gastos extraordinarios por valor de $603,5.

El concepto más representativo de los Ingresos extraordinarios es Recuperaciones por $5.598,8 y con respecto a los gastos extraordinarios, se destacan los correspondientes a Pérdida en siniestros con $189,9 y Otros con $403,9. Un mayor detalle sobre los conceptos, el origen de las variaciones y las entidades que participan en las mismas se presenta en las notas específicas de ingresos, gastos y costos.

DÉFICIT ANTES DE AJUSTES:

Al cierre del período contable del año 2013 se presenta un Déficit antes de realizar los ajustes de $13.603,5, valor que se obtiene de sumarle al Déficit de actividades ordinarias por $19.918,2, el Excedente de las partidas Extraordinarias por $6.314,7.

PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS:

La participación del Interés minoritario en los resultados revela el valor que les corresponde a los inversionistas privados, al igual que a los del sector público que no hacen parte del consolidado del Nivel Nacional, por su participación en los resultados de las empresas nacionales societarias que fueron objeto de consolidación en este período.

En el año 2013 la participación del Interés minoritario en los resultados consolidados, presenta un saldo de $2.044,9 el cual corresponde a la participación de terceros en el resultado de las Sociedades de Economía Mixta o Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Nacional que hicieron parte del proceso de consolidación, de los cuales $1.908,5, corresponden al sector privado y $136,5 al sector público, valor superior en $15,7 con relación al año anterior.

C.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.

El Estado de Cambios en el Patrimonio es un estado contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del patrimonio de las entidades contables públicas, de un período determinado a otro.

Para el año 2013 el total del Patrimonio y el Interés Minoritario Consolidado de las entidades del Nivel Nacional presentan un saldo negativo de $68.786,9 de los cuales el Patrimonio asciende a un valor negativo de $90.229,7 y el Interés Minoritario un valor positivo de $21.442,8.

Tabla 2-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y DEL INTERÉS MINORITARIO
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2012**	**(70.079,3)**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**(3.784,0)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**5.076,5**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2013**	**(68.786,9)**

CONCEPTO	SALDOS		Variación	
	2013	2012	Abs.	%
INCREMENTOS	**(53.169,9)**	**(88.674,7)**	**35.504,8**	**40,0**
Interes minoritario	21.411,3	16.334,7	5.076,6	31,1
Hacienda pública	(96.241,1)	(118.694,6)	22.453,5	(18,9)
Patrimonio institucional	21.660,0	13.685,3	7.974,6	58,3
DISMINUCIONES	**(15.617,0)**	**18.595,3**	**(34.212,4)**	**184,0**
Interes minoritario	31,5	31,7	(0,2)	(0,6)
Resultados consolidados del ejercicio	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)	(184,3)

INCREMENTOS:

El análisis de los incrementos se realiza para cada uno de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio, como Hacienda pública, Patrimonio institucional y Resultados consolidados del ejercicio, de igual forma, el Interés minoritario.

Durante el año 2013 los conceptos que incrementaron el patrimonio ascienden a $35.504,8 de los cuales $22.453,5 corresponden a Hacienda pública y $7.974,6 al Patrimonio institucional.

Tabla 2-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE LA NACIÓN
COMPARATIVO 2013-2012
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	SALDOS	VARIACIONES		SALDOS
	2012	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	2013
Hacienda pública	(118.694,6)	22.453,5		(96.241,1)
Patrimonio institucional	13.685,3	7.974,6		21.660,0
Resultados consolidados del ejercicio	18.563,7		(34.212,2)	(15.648,5)
SUBTOTAL PATRIMONIO	**(86.445,6)**	**30.428,1**	**(34.212,2)**	**(90.229,7)**
Interés minoritario	16.366,3	5.076,6	(0,2)	21.443,2
TOTAL PATRIMONIO MAS INTERÉS MINORITARIO	**(70.079,3)**	**35.504,8**	**(34.212,4)**	**(68.786,5)**

Los incrementos de la Hacienda pública se presentaron principalmente en los siguientes conceptos:

- Capital fiscal $10.109,0

- Superávit por el método de la participación patrimonial $4.918,5
- Patrimonio público incorporado $3.540,7
- Superávit por valorización $2.821,7

Los incrementos del Patrimonio institucional se presentaron básicamente en el Capital fiscal $7.088,4.

De otra parte, el incremento en el Interés minoritario en $5.076,6 corresponde a $4.853,7 al sector privado y $222,8 al sector público.

DISMINUCIONES:

Al igual que en los incrementos, el análisis de las disminuciones se realiza para cada uno de los grupos de cuentas que conforman el patrimonio, es decir, Hacienda pública y el Patrimonio institucional.

Durante el año 2013 los conceptos que disminuyeron el patrimonio suman $34.212,2 explicados por el Resultado consolidado del ejercicio derivado del resultado negativo en 2013 por valor de $15.648,5, frente al positivo presentado en el 2012 que fue de $18.563,7.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE LA NACIÓN.

NOTAS AL ACTIVO.

- **NOTA 5. Efectivo:**

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de cometido estatal de las entidades contables públicas.

A 31 de diciembre de 2013, el grupo de Efectivo del total de las entidades contables públicas alcanzó la suma de $43.127,6 que corresponde al 8,1% del activo total $530.214,0 presentándose un incremento de $11.940,1 equivalente a un 38,3%, con relación al año anterior, que se explica principalmente por el aumento de los saldos de las cuentas: Depósitos en instituciones financieras por $10.428,3 y Administración de liquidez en $1.269,4.

- **NOTA 6. Inversiones e Instrumentos Derivados:**

El grupo Inversiones e instrumentos derivados participan con el 14,2% del total del Activo de la Nación $530.214,0.

- **NOTA 7. Rentas por Cobrar:**

El grupo de Rentas por cobrar participa con el 1,8% del total del Activo de la Nación $530.214,0. La siguiente tabla muestra los conceptos, a nivel de subcuenta, que lo conforman, clasificados en derechos reconocidos en la vigencia actual y los reclasificados a vigencia anterior.

- **NOTA 8. Deudores:**

El grupo de Deudores corresponde al 20,8% del Activo total y presenta un aumento del 6,7% frente a lo reportado el año anterior.

- **NOTA 9. Inventarios:**

El grupo de Inventarios de las entidades del Nivel Nacional participa con el 1,3% en el total de los activos.

- **NOTA 10. Propiedades, Planta y Equipo**.

A 31 de diciembre de 2013 las propiedades, planta y equipo presentan un saldo consolidado de $ 77.823,8. Con relación al 2012 presentan un incremento del 16,6% que corresponde a $ 11.053,6.

- **NOTA 11. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales:**

El grupo de los Bienes de uso público e históricos y culturales del Nivel Nacional participa con el 10,6% en el total de los activos.

- **NOTA 12. Recursos Naturales No Renovables:**

Este grupo participa con el 14,5% del Activo total.

- **NOTA 13. Otros Activos:**

El grupo Otros activos participa con el 16,2% en el total del Activo.

NOTAS AL PASIVO.

- **NOTA 14. Operaciones de Entidades Financieras:**

El grupo Operaciones de instituciones financieras que a 31 de diciembre de 2013 registró un saldo de $21.293,2 y representa el 3,6% del total de Pasivos que registró un valor de $599.000,9; dicho saldo corresponde exactamente al valor de la cuenta Operaciones de captación y servicios financieros, reportado por las entidades financieras, y de fomento y desarrollo regional.

- **NOTA 15. Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con la Banca Central:**

Para diciembre 31 de 2013, las Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central por $252.954,1, representan el 42,2% del total del pasivo del Nivel Nacional que es de $599.000,9.

A 31 de diciembre de 2013 las operaciones de crédito público internas ascendieron a $ 169.085,1.

A 31 de diciembre de 2013 las operaciones de crédito público externas ascendieron a $ 83.869,0.

- **NOTA 16. Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados:**

El grupo Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados representa el 2,5% o sea $14.971,0 del total de los pasivos que a 31 de diciembre de 2013 es de $599.000,9.

- **NOTA 17. Cuentas por Pagar**:

El grupo de Cuentas por pagar por $60.866,2 corresponde al 10,2% del total del pasivo que a 31 de diciembre de 2013 es de $599.000,9, registrando un incremento del 2,8% $1.668,9 frente a lo reportado el año anterior que fue del orden de $59.193,7.

- **NOTA 18. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral**:

El grupo de las Obligaciones laborales y de seguridad social integral participa con el 0,4% $2.666,9 en el total de los pasivos que ascienden $599.000,9.

- **NOTA 19. Otros Bonos y Títulos Emitidos:**

Los Otros bonos y títulos emitidos participan con el 2,6% $15.535,4 del total de los pasivos que ascienden $599.000,9.

- **NOTA 20. Pasivos Estimados:**

El grupo Pasivos estimados participa con el 27,1% $162.179,0 del total del Pasivo de la Nación que ascienden a $599.000,9.

A 31 de diciembre de 2013, el cálculo actuarial para pensiones asciende a $ 750.067,2.

A 31 de diciembre de 2013, la provisión para pensiones y bonos pensionales suma $ 96.143,0.

A 31 de diciembre de 2013 la provisión para contingencias ascendió a $ 19.912,0.

- **NOTA 21. Otros Pasivos:**

El grupo Otros pasivos participa con el 13,2%, del total del Pasivo de la Nación que asciende a $599.000,9.

NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN.

- **NOTA 22. Deudoras**. A 31 de diciembre de 2013 esta cuenta presenta saldo por valor de $ 910.467,0. Con relación al año 2012 presentan una disminución del (1,2%) que corresponde a ($ 10.905,7).

- **NOTA 23. Acreedoras**. A 31 de diciembre de 2013 esta cuenta presenta saldo por valor de $ 2.090.382,8. Con relación al año 2012 presentan un incremento del 33% que corresponde a $ 519.151,1.

  A 31 de diciembre de 2013 se tienen Responsabilidades Contingentes – Litigios y Mecanismos de Solución de Conflictos por valor de $ 353.012,2. Con relación al año 2012 se presenta un incremento del 5,6% que corresponde a $ 18.675,6.

  NOTA: En el caso de la subcuenta otros litigios y mecanismos alternativos de solución y conflictos, el incremento reportado en las notas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "corresponde a los valores revelados p por el MHCP por 366 procesos constitucionales instaurados en su contra, cuyos fallos le resultaron favorables en primera y segunda instancia, y aún no se han terminado". Subrayado y resaltado fuera de texto).

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

- **Ingresos Consolidados.** A 31 de diciembre de 2013 los ingresos consolidados ascendieron a $ 288.223,0 (40,8% del PIB). Con relación al 2012 se presenta un incremento del 2,1% que corresponde a $ 5.889,5.

Tabla 3-115

INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	%PAR	%PIB	VALOR	%PAR	%PIB	Abs.	%
Ingresos fiscales	123.330,5	42,8	17,5	121.178,2	42,9	18,2	2.152,3	1,8
Venta de bienes	69.436,6	24,1	9,8	67.587,2	23,9	10,2	1.849,4	2,7
Otros ingresos	45.275,9	15,7	6,4	47.228,7	16,7	7,1	(1.952,8)	(4,1)
Venta de servicios	28.354,0	9,8	4,0	21.545,5	7,6	3,2	6.808,5	31,6
Administración del sistema general de pensiones	21.062,9	7,3	3,0	23.751,4	8,4	3,6	(2.688,5)	(11,3)
Transferencias	5.731,0	2,0	0,8	5.530,7	2,0	0,8	200,3	3,6
Operaciones interinstitucionales	94,8	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	93,9	...
Ajustes por inflación	(0,0)	(0,0)	(0,0)	97,3	0,0	0,0	(97,4)	(100,0)
Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos (Db)	(5.062,7)	(1,8)	(0,7)	(4.586,5)	(1,6)	(0,7)	(476,3)	10,4
TOTAL	**288.223,0**	**103,5**	**40,8**	**282.333,5**	**103,2**	**42,4**	**5.889,5**	**2,1**

- **NOTA 24. Ingresos Fiscales.** A 31 de diciembre de 2013 los ingresos fiscales ascendieron a $ 123.330,5. Se incrementaron en 1,8% con relación al 2012 en que corresponde a $ 2.152,3.

- **NOTA 25. Venta de Bienes**. A 31 de diciembre de 2013 los ingresos por venta de bienes ascendieron a $ 69.436,6. Se incrementaron en 2,7% con relación al 2012 que corresponde a $ 1.849,4

- **NOTA 26. Otros Ingresos**. A 31 de diciembre de 2013 el grupo de cuentas otros ingresos alcanzó la suma de $ 45.275,9. Con relación al 2012 se disminuyeron en el (4,1%) que corresponde a ($ 1.952,8).

- **NOTA 27. Venta de Servicios**. A 31 de diciembre de 2013 los ingresos por venta de servicios del Nivel Nacional ascendieron a $ 28.354,0. Con relación al 2012 se incrementaron en el 31,6% que corresponde a $ 6.808,5.

- **NOTA 28. Administración del Sistema General de Pensiones**. A 31 de diciembre de 2013 los ingresos por administración del sistema general de pensiones sumaron $ 21.062,9. Con relación al 2012 disminuyeron en el (11,3%) que corresponde a ($ 2.688,5).

- **NOTA 29. Transferencias Recibidas**. A 31 de diciembre de 2013, las transferencias recibidas, corresponden a dos conceptos:

  Asignaciones directas por el Sistema General de Regalías $ 18,7.

  Otras transferencias $ 5.712,3.

Gastos. A 31 de diciembre de 2013 las entidades públicas del Nivel Nacional registraron gastos por valor de $ 212.196,8 (30% del PIB). Con relación al 2012 se incrementaron en el 20,7% que corresponde a $ 36.330,2.

- **NOTA 30. Transferencias Giradas**.

  Este grupo incluye las cuentas que representan los gastos causados por las entidades contables públicas por traslados de recursos, sin contraprestación directa, a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento y observancia de la normatividad legal vigente.

  El grupo Transferencias giradas representa 27,9% en el total de los Gastos en la siguiente tabla se muestra las cuentas que lo componen.

Tabla 3-142

TRANSFERENCIAS GIRADAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	%PAR	VALOR	%PAR	Abs.	%
Sistema general de participaciones	28.017,2	47,3	26.155,4	46,9	1.861,8	7,1
Otras transferencias	23.953,5	40,5	19.825,6	35,5	4.127,9	20,8
Sistema general de seguridad social en salud	6.562,8	11,1	4.095,2	7,3	2.467,6	60,3
Transferencias al sector privado	648,1	1,1	5.714,6	10,2	(5.066,5)	(88,7)
TOTAL	**59.181,6**	**100,0**	**55.790,9**	**100,0**	**3.390,8**	**6,1**

Las Transferencias causadas, durante el 2013 ascienden a $ 59.181,6. En comparación con el año 2012, las Transferencias Giradas presentan un incremento de $ 3.390,8 (6,1%).

- **NOTA 31. Otros Gastos**. A 31 de diciembre de 2013 el grupo otros gastos participan con el 21,49% en el total de los gastos que sumaron $ 212.196,8. Con relación al 2012, se incrementaron en el 18,9% que corresponde a $ 7.244,5.

- **NOTA 32. Gastos de Operación**. A 31 de diciembre de 2013 los gastos de operación ascendieron a $ 40.244,8, equivalente al 18,9% del total de gastos del Nivel Nacional. Con relación al 2012 se incrementaron el 71,1% que corresponde a $ 16.728,7.

- **NOTA 33. Gastos de Administración**. A 31 de diciembre de 2013 los gastos de administración totalizaron $ 30.506,6, equivalente al 14,4% del total de los gastos del Nivel Nacional. Con relación al año 2012 presentan un aumento del 13,2% que corresponde a $ 3.557,8.

- **NOTA 34. Gasto Público Social**. A 31 de diciembre de 2013 el gasto público social ascendió a $ 21.073,4, equivalente al 9,9% del total de gastos de las entidades del Nivel Nacional. Con relación al año 2012 presentan un aumento del 5,1% que corresponde a $ 1.023,3.

- **NOTA 35. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones**. A 31 de diciembre de 2013 este grupo de cuentas presentan saldo por valor de $ 18.647,1, equivalente al 8,79% del total de gastos de las entidades del Nivel Nacional. Con relación al 2012 este rubro presentó incremento del 3,7% que corresponde a $ 671,7).

- **NOTA 36. Costos de Ventas y Operación**. A 31 de diciembre de 2013 los costos de ventas de bienes, servicios y operación de las entidades del Nivel Nacional ascendieron a $ 91.674,7 (13% del PIB). Con relación al 2012 presenta un incremento del 4.3% que corresponde a $ 3.771,5.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DE LOS SUBCENTROS DE CONSOLIDACIÓN.

Todas las cifras están expresadas en miles de millones de pesos.

A.- NACIONAL NO FINANCIERO. A 31 de diciembre de 2013 se consolidó el 100% del total de la entidades (281) que hacen parte de este sector. Los resultados fueron los siguientes:

Balance general.

La siguiente tabla presenta en forma comparativa el Balance General Consolidado del centro de consolidación Nacional no Financiero.

Tabla 4-3

NACIONAL NO FINANCIERO
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Activo total	473.808,8	67,0	415.712,5	62,5	58.096,3	14,0
Pasivo total	539.240,7	76,3	484.722,6	72,8	54.518,1	11,2
Interés Minoritario	21.626,1	3,1	16.496,6	2,5	5.129,5	31,1
Patrimonio	(87.058,0)	(12,3)	(85.506,7)	(12,8)	(1.551,3)	1,8

Activo: Los Activos de las entidades públicas que conforman el centro de consolidación Nacional No Financiero representan el 89,4% del Activo del Nivel Nacional; a continuación se presentan la composición del Activo.

Pasivo: El Pasivo de las entidades no financieras representa 90,0% del Pasivo del Nivel Nacional; a continuación se muestra la composición del pasivo.

Patrimonio: De acuerdo con lo anteriormente descrito de los activos y pasivos del centro Nacional no Financiero, el Patrimonio durante el periodo 2013 registró un valor negativo $87.058,0, que al compararse con el valor del patrimonio en el 2012, refleja una disminución patrimonial en $1.551,3.

El Patrimonio de las entidades no financieras representa 96,5% del Patrimonio del Nivel Nacional

Resultado del ejercicio.

El resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental del centro Nacional no Financiero registró al finalizar el 2013 un déficit de $16.277,7, con relación al año 2012 se registró una disminución de $33.234,9.

Tabla 4-4

NACIONAL NO FINANCIERO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	273.584,1	38,7	268.899,1	40,4	4.685,0	1,7
Gastos	205.781,7	29,1	170.106,6	25,6	35.675,1	21,0
Costo de ventas	84.080,1	11,9	81.835,3	12,3	2.244,8	2,7
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**(16.277,7)**	**(2,3)**	**16.957,3**	**2,5**	**(33.234,9)**	**(196,0)**

B.- NACIONAL GOBIERNO GENERAL. A 31 de diciembre de 2013, este centro de consolidación lo conforman 218 entidades, que fueron incorporadas al proceso en su totalidad

Balance General.

La siguiente tabla muestra la Situación financiera de las entidades que conforman el Gobierno general a diciembre 2013, comparativa con 2012:

Tabla 4-5

GOBIERNO GENERAL NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Activo	382.086,3	54,1	342.055,6	51,4	40.030,7	11,7
Pasivo	484.750,0	68,6	442.213,0	66,5	42.537,0	9,6
Patrimonio	(102.663,8)	(14,5)	(100.157,4)	(15,1)	(2.506,4)	2,5

Resultado consolidado del ejercicio.

El resultado consolidado de las entidades de Gobierno general a diciembre de 2013, presenta una pérdida de $29.120,4, mientras que el año 2012 mostraba una utilidad de $3.255,9.

Tabla 4-6

GOBIERNO GENERAL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	184.567,2	26,1	185.263,9	27,8	(696,8)	(0,4)
Gastos	184.210,6	26,1	148.649,7	22,3	35.560,9	23,9
Costo de ventas	29.477,0	4,2	33.358,3	5,0	(3.881,3)	(11,6)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(29.120,4)	(4,1)	3.255,9	0,5	(32.376,4)	...

C.- NACIONAL EMPRESAS NO FINANCIERAS: En el presente informe consolidado se incluyen 63 empresas no financieras del orden nacional, clasificadas según su actividad empresarial y denominación jurídica:

Balance general:

Tabla 4-7

EMPRESAS NO FINANCIERAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Activo	162.828,3	23,0	138.620,0	20,8	24.208,3	17,5
Pasivo	63.482,8	9,0	53.567,5	8,0	9.915,3	18,5
Patrimonio antes de Interés minoritario	99.345,5	14,1	85.052,5	12,8	14.293,0	16,8
Interés minoritario	95.664,6	13,5	83.711,9	12,6	11.952,8	14,3
Patrimonio del consolidado	3.680,9	0,5	1.340,6	0,2	2.340,2	174,6

Estado de actividad:

Tabla 4-8

EMPRESAS NO FINANCIERAS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	90.430,1	100,0	12,8	85.666,3	100,0	12,9	4.763,8	5,6
Gastos	20.768,0	23,0	2,9	21.307,5	24,9	3,2	(539,5)	(2,5)
Costos de ventas y operación	54.768,9	60,6	7,8	48.616,4	56,8	7,3	6.152,5	12,7
Resultado antes de Interés minoritario	14.893,2	16,5	2,1	15.742,4	18,4	2,4	(849,2)	(5,4)
Participación del Interés minoritario en los resultados	14.474,8	16,0	2,0	15.725,4	18,4	2,4	(1.250,6)	(8,0)
Resultado del Ejercicio	418,4	0,5	0,1	17,0	0,0	0,0	401,4	...

Empresas no Financieras con saldos deficitarios:

Para la vigencia 2013, se resaltan los resultados deficitarios de las siguientes entidades:

Tabla 4-10

EMPRESAS NO FINANCIERAS CON SALDOS DEFICITARIOS
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

	NOMBRE DE LA EMPRESA	2013	2012	Var %
1	Refinería de Cartagena S.A.	(239,4)	(150,0)	(59,6)
2	Internexa S.A.	(28,0)	(16,7)	(67,8)
3	Bioenergy S.A.	(25,1)	(13,3)	(88,6)

Empresas no Financieras con resultados deficitarios consecutivos:

A continuación se muestran las empresas no financieras del Nivel Nacional que, sin estar en proceso de liquidación, han presentado resultados deficitarios en forma consecutiva, y al efecto se presenta la información correspondiente para los últimos cinco años.

Tabla 4-11

EMPRESAS NO FINANCIERAS CON RESULTADOS DEFICITARIOS CONSECUTIVOS
Miles de millones de pesos

	NOMBRE DE LA EMPRESA	2013	2012	2011	2010	2009
1	Refinería de Cartagena S.A.	(239,4)	(150,0)	(162,0)	(302,4)	(130,6)
2	Internexa S.A.	(28,0)	(16,7)	(4,0)	(12,1)	(3,2)
3	Bioenergy S.A.	(25,1)	(13,3)	(7,7)	(3,5)	(3,0)
4	Servicio Aereo A Territorios Nacionales	(10,5)	(1,9)	(12,2)	(27,5)	(78,2)
5	Centrales Eléctricas del Cauca S. A. -E.S.P.-	(5,4)	(1,7)	(12,3)	(26,2)	(27,6)
6	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	(3,6)	(3,3)	(3,0)	(1,3)	(0,5)
7	Sociedad Almidones de Sucre S.A.	(1,3)	(1,6)	(1,5)	(1,3)	(0,7)
8	Gran Central de Abastos del Caribe S. A.	(0,6)	(0,4)	(0,2)	(0,3)	(1,0)

D.- NACIONAL FINANCIERO: Con corte a diciembre 31 de 2013, el centro de consolidación de Entidades Financieras, lo conforman 67 entidades, 3 más que el año anterior, 64 son entidades de no depósito y 3 entidades de depósito.
Balance general:

Tabla 4-12

ENTIDADES FINANCIERAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Activo total	80.472,4	11,4	73.679,6	11,1	6.792,9	9,2
Pasivo total	76.909,4	10,9	68.220,8	10,3	8.688,5	12,7
Patrimonio antes de Interés minoritario	3.563,1	0,5	5.458,7	0,8	(1.895,7)	(34,7)
Interés minoritario	6.899,7	1,0	7.180,9	1,1	(281,1)	(3,9)
Patrimonio del consolidado	(3.336,7)	(0,5)	(1.722,1)	(0,3)	(1.614,5)	93,8

Activo. El Activo de las entidades financieras participa con el 15,2% del activo del Nivel Nación.

Estado de actividad:

Resultados consolidados del ejercicio. El resultado consolidado de las Empresas financieras para la vigencia 2013, presenta una utilidad por $463,1, menor en $359,3 (43,7%), al valor registrado a 31 de diciembre de 2012, $822,4.

Tabla 4-13

ENTIDADES FINANCIERAS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	16.028,3	100,0	2,3	14.658,7	100,0	2,2	1.369,6	9,3
Gastos	7.963,3	49,7	1,1	7.749,9	52,9	1,2	213,4	2,8
Costos de ventas y operación	7.601,9	47,4	1,1	6.086,5	41,5	0,9	1.515,5	24,9
Resultado antes de interés minoritario	623,7	2,9	0,1	1.608,9	5,6	0,2	(985,2)	(61,2)
Participación del interés minoritario en los resultados	160,5	1,0	0,0	786,5	5,4	0,1	(625,9)	(79,6)
Resultado del ejercicio	463,1	2,9	0,1	822,4	5,6	0,1	(359,3)	(43,7)

ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN LA VIGENCIA 2013.

Son siete (7) las entidades contables públicas del nivel Nacional que se encontraban en proceso de liquidación a 31 de diciembre de 2013, y su información fue consolidada en el grupo de entidades al cual pertenece cada una según el centro de consolidación; por lo tanto, los valores reportados se reflejan y tienen efecto en la situación financiera y en los resultados del nivel Nacional[2].

[2] Para efectos de la cuenta del Tesoro, los saldos reportados por estas entidades en los Activos de naturaleza no corriente no se tuvieron en cuenta como activos líquidos puesto que se clasificaron en la porción corriente, en aplicación del "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de los procesos de liquidación, fusión y escisión".

Tabla 5-1

ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DURANTE EL AÑO 2013	
1	Dirección Nacional de Estupefacientes - en liquidación
2	Instituto de Seguros Sociales - en liquidación
3	Fondo Nacional de Regalías - en liquidación
4	Corporación Eléctrica de la Costa Atántica S.A. - en liquidación
5	SURABASTOS - en liquidación
6	Electificadora del Cesar S.A. -E.S.P. - en liquidación
7	Electrificadora del Tolima S. A. -E.S.P. - en liquidación

Balance General:

Tabla 5-2

SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO				PASIVO				PATRIMONIO			
		2013	2012	Variación Abs.	Variación %	2013	2012	Variación Abs.	Variación %	2013	2012	Variación Abs.	Variación %
1	Dirección Nacional de Estupefacientes - en liquidación	5.002,0	5.045,7	(43,7)	(0,9)	98,9	288,3	(189,3)	(65,7)	4.903,0	4.757,4	145,6	3,1
2	Instituto de Seguros Sociales - en liquidación	1.924,1	1.894,7	29,4	1,5	4.834,5	4.785,6	48,9	1,0	(2.910,4)	(2.890,9)	(19,5)	0,7
3	Fondo Nacional de Regalías - en liquidación	1.527,9	2.805,9	(1.278,1)	(45,5)	254,6	361,3	(106,8)	(29,5)	1.273,3	2.444,6	(1.171,3)	(47,9)
4	Corporación Eléctrica de la Costa Atántica S.A. - en liquidación	130,1	127,9	2,2	1,8	371,4	326,7	44,8	13,7	(241,3)	(198,8)	(42,5)	21,4
5	SURABASTOS - en liquidación	7,2	7,2	(0,0)	(0,0)	3,6	4,6	(1,0)	(21,6)	3,5	2,5	1,0	40,0
6	Electificadora del Cesar S.A. -E.S.P. - en liquidación	2,9	2,9	0,0	0,4	7,8	7,7	0,1	1,2	(4,8)	(4,7)	(0,1)	1,7
7	Electrificadora del Tolima S. A. -E.S.P. - en liquidación	1,9	3,3	(1,4)	(41,6)	289,5	301,4	(11,9)	(4,0)	(287,6)	(298,1)	10,5	(3,5)
	TOTAL	8.596,1	9.887,6	(1.291,5)	(13,1)	5.860,3	6.075,6	(215,3)	(3,5)	2.735,8	3.812,0	(1.076,3)	(28,2)

Activo. A diciembre 31 de 2013, los Activos agregados de las entidades en liquidación ascendieron a $8.596,1, valor que equivale al 1,2% del total del Activo agregado de las entidades que conforman el Nivel Nacional que es de $690.889,4, cifra inferior en $1.291,5, respecto del valor reportado por estas mismas entidades en diciembre 31 de 2012.

Pasivo. Las entidades en proceso de liquidación registraron obligaciones por valor de $5.860,3 que representa el 0,9% frente al total del pasivo agregado del Nivel Nacional que es de $651.089,3, obligaciones que revelan una disminución de $215,3, es decir, del 3,5.

Patrimonio. El patrimonio de las entidades en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2013 asciende a $2.735,8, representa el 7,0% del valor agregado del Patrimonio del nivel nacional $39.306,7, cifra que comparada con la información reportada por las

mismas entidades en el año 2012, que fue de $3.812,0, presenta una disminución de $1.076,3.

Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental:

Tabla 5-3

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS				GASTOS Y COSTOS				RESULTADO			
		2013	2012	Variación Abs.	Variación %	2013	2012	Variación Abs.	Variación %	2013	2012	Variación Abs.	Variación %
1	Fondo Nacional de Regalías - en liquidación	6.809,1	1.712,9	5.096,2	...	7.980,4	2.857,3	5.123,1	179,3	(1.171,3)	(1.144,4)	(26,9)	2,3
2	Instituto de Seguros Sociales - en liquidación	834,7	6.136,0	(5.301,3)	(86,4)	932,4	7.738,6	(6.806,2)	(88,0)	(97,7)	(1.602,6)	1.504,9	(93,9)
3	Dirección Nacional de Estupefacientes - en liquidación	387,9	2.482,9	(2.095,0)	(84,4)	464,3	133,5	330,8	...	(76,4)	2.349,4	(2.425,7)	(103,2)
4	Electificadora del Tolima S. A. -E.S.P. - en liquidación	51,6	9,6	42,0	...	41,1	1,2	39,9	...	10,5	8,5	2,1	24,5
5	Corporación Eléctrica de la Costa Atántica S.A. - en liquidación	15,0	7,5	7,5	99,6	57,5	141,0	(83,5)	(59,2)	(42,5)	(133,5)	91,0	(68,1)
6	SURABASTOS - en liquidación	1,1	0,4	0,7	...	0,1	0,1	(0,1)	(39,8)	1,0	0,2	0,8	...
7	Electificadora del Cesar S.A. -E.S.P. - en liquidación	0,0	0,0	0,0	...	0,1	0,1	(0,0)	(33,6)	(0,1)	(0,1)	0,0	(33,6)
	TOTAL	8.099,4	10.349,3	(2.249,9)	(21,7)	9.475,9	10.871,9	(1.396,1)	(12,8)	(1.376,5)	(522,6)	(853,8)	163,4

Ingresos. Los ingresos de las entidades en liquidación a diciembre 31 de 2013, ascienden a $8.099,4, cifra inferior en $2.249,9 equivalente a un 21,7% menos en relación con el monto reportado al cierre del año anterior que fue de $10.349,3. Los ingresos agregados de estas entidades representan el 1,2% de los ingresos agregados del nivel Nacional que fueron de $657.271,1.

Gastos y Costos. Para la vigencia 2013 los Gastos y Costos en este grupo de entidades totalizan $9.475,9, se disminuyeron en $1.396,1, es decir 12,8% respecto de los Gastos y Costos reportados el año anterior.

Resultado del Ejercicio. El resultado agregado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de las entidades que se encuentran en proceso de liquidación en el año 2013, registra una pérdida de $1.376,5, comportamiento que obedece al mayor valor registrado en gastos y costos respecto de los Ingresos.

5.1.3 IMPACTO DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL NIVEL NACIONAL EN LA VIGENCIA 2013

Para medir el impacto económico y financiero, en el consolidado del nivel nacional, de las entidades en proceso de liquidación se realiza un proceso de consolidación en el cual se excluyen a estas entidades, para obtener los saldos consolidados, y se compara con los saldos consolidados en los cuales están incluidas estas mismas entidades. Las diferencias entre estos valores nos determina el impacto tanto en balance como en los resultados.

5.1.3.1 Impacto en Balance General Consolidado

Tabla 5-5

IMPACTO DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN EL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL (348 entidades)		BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL SIN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN (341 entidades)		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Activo total	530.214,0	75,0	522.554,4	73,9	7.659,6	1,5
Pasivo total	599.000,9	84,8	594.075,6	84,1	4.925,3	0,8
Interés minoritario	21.442,8	3,0	21.443,9	3,0	(1,1)	(0,0)
Patrimonio	(90.229,7)	(12,8)	(92.965,1)	(13,2)	2.735,4	(2,9)
Contingencias y Control						
Cuentas de Orden Deudoras	910.467,0		898.300,1		12.166,9	1,4
Cuentas de Orden Acreedoras	2.090.382,8		2.089.035,4		1.347,4	0,1

Activo. A nivel de grupos de cuentas el impacto de 1,5% se desagrega así: en el Efectivo $240,4, Inversiones e instrumentos derivados $139,7, Deudores $4.974,5, Inventarios $1.160,0, Propiedades, planta y equipo $208,5, y Otros activos $138,2; por su parte, en los saldos en operaciones recíprocas de los activos el impacto observado es una disminución de $768,1.

Pasivo. Siguiendo el ejercicio anterior, el impacto en el Pasivo es de $4.925,3, el cual representa una disminución de apenas el 0,8%, efecto que se explica principalmente en Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados $17,0, Cuentas por pagar $613,6 Obligaciones laborales y de seguridad social integral $47,6, Pasivos estimados $4.654,0 y Otros pasivos $2,2. Los saldos por Operaciones recíprocas se incrementan en $409,2, al incluir las entidades en liquidación.

Patrimonio. La incorporación de las entidades en liquidación afecta negativamente el Patrimonio consolidado del nivel Nacional en $2.735,4, si se observa que con la inclusión de estas entidades el Patrimonio, siendo negativo, es de $90.229,7, y sin la inclusión es negativo en $92.965,1, diferencia explicada en el Patrimonio institucional por valor de $4.112,3 y en la reducción de los resultados consolidados del ejercicio en $1.376,9.
Cuentas de orden. Las Cuentas de orden deudoras del consolidado del nivel Nacional se incrementan en $12.166,9 lo que representa el 1,4%, al incluir las entidades en liquidación, variación explicada como sigue: $4.916,9 en el concepto Derechos contingentes, y $7.250,0 en Deudoras de control.

Impacto en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental:

Tabla 5-6

IMPACTO DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN EN EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA,ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO DEL NIVEL NACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	EAFES CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL (348 entidades)		EAFES CONSOLIDADO NIVEL NACIONAL SIN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN (341 entidades)		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Ingresos Operacionales	277.471,8	39,3	270.012,5	38,2	7.459,3	2,8
Costo de ventas y operación	91.674,7	13,0	91.631,6	13,0	43,1	0,0
Gastos operacionales	207.717,4	29,4	198.829,6	28,1	8.887,8	4,5
Excedente (déficit) operacional	**(21.920,3)**	**(3,1)**	**(20.448,7)**	**(2,9)**	**(1.471,6)**	**7,2**
Ingresos no operacionales	3.833,1	0,5	3.765,9	0,5	67,2	1,8
Gastos no operacionales	1.831,0	0,3	1.769,8	0,3	61,1	3,5
Excedente (déficit) no operacional	**2.002,1**	**0,3**	**1.996,0**	**0,3**	**6,1**	**0,3**
Excedente (déficit) de Actividades ordinarias	**(19.918,2)**	**(2,8)**	**(18.452,7)**	**(2,6)**	**(1.465,5)**	**7,9**
Partidas Extraordinarias	6.314,7	0,9	6.225,6	0,9	89,0	1,4
Excedente (déficit) antes de ajustes	**(13.603,5)**	**(1,9)**	**(12.227,1)**	**(1,7)**	**(1.376,5)**	**11,3**
Efecto neto por exposición a la inflación	(0,0)	(0,0)	(0,0)	(0,0)	0,0	0,0
Participación del interés minoritario en los resultados	2.044,9	0,3	2.044,5	0,3	0,4	0,0
Excedente o déficit del ejercicio	**(15.648,5)**	**(2,2)**	**(14.271,7)**	**(2,0)**	**(1.376,9)**	**9,6**

Ingresos operacionales. Los Ingresos operacionales de la Nación ascienden a $277.471,8, de los cuales las entidades en proceso de liquidación aportan $7.459,3, que se explican cómo sigue, Otros ingresos $6.538,6, Ingresos fiscales $171,7, Venta de bienes $67,0 y Transferencias $5,6. Por su parte, se mostraría una disminución en Saldos de operaciones recíprocas en los ingresos de $676,4.

Gastos operacionales. Los Gastos operacionales de la Nación sin incluir las entidades en proceso de liquidación ascienden a $207.717,4, valor que se ve incrementado en $8.887,8, al considerarlas; impacto observado principalmente en los Otros gastos $6.475,2, Transferencias giradas $274,9, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones $99,0, Operación $16,0 y por gastos de Administración $844,2; en los Saldos por conciliar en los gastos el impacto al incluir las entidades en liquidación es una disminución de $1.178,6.

Producto de lo anterior el excedente operacional calculado con las entidades en liquidación se incrementa en $1.471,6, es decir el 7,2%.

Gastos no operacionales. Los Gastos no operacionales del nivel Nacional ascienden a $1.831,0, de los cuales $61,1, corresponden a las entidades en liquidación, impacto explicado por los Otros gastos ordinarios.

Partidas extraordinarias. La diferencia entre los Ingresos extraordinarios y los Gastos extraordinarios a 31 de diciembre de 2013 registra un total de $6.314,7, al no incluir las entidades en liquidación se ve disminuido en $89,0.

Resultado consolidado del ejercicio. El impacto en el resultado consolidado del ejercicio del nivel nacional, incluida la información de las entidades en liquidación, es un mayor déficit en $1.376,9, es decir del 9,7%, dado que el resultado de estas entidades en liquidación es deficitario.

INFORME FINANCIERO BANCO DE LA REPÚBLICA

BALANCE GENERAL:

Tabla 5-7

BANCO DE LA REPÚBLICA
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
ACTIVO TOTAL	**94.738,3**	**100,0**	**13,4**	**75.977,9**	**100,0**	**11,4**	**18.760,4**	**24,7**
Inversiones e instrumentos derivados	81.962,9	86,5	11,6	65.099,2	85,7	9,8	16.863,7	25,9
Efectivo	8.980,7	9,5	1,3	7.224,5	9,5	1,1	1.756,2	24,3
Otros activos	3.117,9	3,3	0,4	2.980,7	3,9	0,4	137,2	4,6
Propiedades, planta y equipo	465,3	0,5	0,1	467,2	0,6	0,1	(1,9)	(0,4)
Inventarios	131,1	0,1	0,0	153,8	0,2	0,0	(22,7)	(14,8)
Deudores	80,3	4,2	0,0	52,4	0,1	0,0	27,9	53,2
PASIVO TOTAL	**84.227,4**	**100,0**	**11,9**	**70.194,7**	**100,0**	**10,5**	**14.032,8**	**20,0**
Operaciones de banca central e instituciones financieras	82.616,9	98,1	11,7	68.708,6	97,9	10,3	13.908,3	20,2
Pasivos estimados	1.365,4	1,6	0,2	1.375,5	2,0	0,2	(10,1)	(0,7)
Cuentas por pagar	192,1	0,2	0,0	62,4	0,1	0,0	129,6	...
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	53,1	0,1	0,0	48,1	0,1	0,0	5,0	10,3
Otros pasivos	35,0	0,0	0,0	68,7	0,1	0,0	(33,8)	(49,1)
PATRIMONIO	**10.510,9**	**100,0**	**1,5**	**5.783,3**	**100,0**	**0,9**	**4.727,6**	**81,7**

PIB corriente 2012 (Provisional): $665,441,0
PIB corriente 2013 (Preliminar): $706,677,0

Reservas internacionales:

Tabla 5-8

BANCO DE LA REPÚBLICA
RESERVAS INTERNACIONALES
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Derechos especiales de giro (DEG)	2.174,4	2,6	0,3	2.000,7	3,0	0,3	173,7	8,7
Oro monetario	770,6	0,9	0,1	979,3	1,5	0,1	(208,8)	(21,3)
Fondo latinoamericano de reservas	927,2	1,1	0,1	841,7	1,3	0,1	85,5	10,2
Posición de reserva FMI	834,8	1,0	0,1	693,8	1,0	0,1	141,1	20,3
Convenios internacionales	90,3	0,1	0,0	63,2	0,1	0,0	27,0	42,7
Pesos andinos	38,5	0,0	0,0	35,4	0,1	0,0	3,2	9,0
Depósitos en bancos del exterior	19,6	0,0	0,0	8,4	0,0	0,0	11,2	133,2
Especies extranjeras	3,9	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	0,2	4,1
LIQUIDEZ INMEDIATA	**4.859,3**	**5,8**	**0,7**	**4.626,3**	**7,0**	**0,7**	**233,0**	**5,0**
Bonos	54.850,4	65,2	7,8	43.778,0	66,1	6,6	11.072,4	25,3
Inversiones de portafolio en administración	18.637,6	22,2	2,6	14.772,9	22,3	2,2	3.864,7	26,2
Fondo de mercado monetario	1.321,4	1,6	0,2	1.969,0	3,0	0,3	(647,6)	(32,9)
Acuerdos de recompra	3.279,9	3,9	0,5	628,1	0,9	0,1	2.651,8	...
Papeles a descuento	1.094,1	1,3	0,2	480,8	0,7	0,1	613,3	127,6
Depósitos a término call en bancos del exterior	5,8	0,0	0,0	5,3	0,0	0,0	0,5	9,1
Otras inversiones de las reservas internacionales	4,6	0,0	0,0	2,8	0,0	0,0	1,8	...
Instrumentos derivados con fines de cobertura de activos	1,7	0,0	0,0	(0,3)	0,0	(0,0)	2,0	...
Certificados de depósitos	30,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	30,8	
INVERSIONES	**79.226,2**	**94,2**	**11,9**	**61.636,6**	**93,0**	**9,3**	**17.589,7**	**28,5**
PIB corriente 2012 (Provisional): $665.441,0 MM								
PIB corriente 2013 (Preliminar): $706.677,0 MM								
TOTAL RESERVAS INTERNACIONALES	**84.085,5**	**100,0**	**12,6**	**66.262,8**	**100,0**	**10,0**	**17.822,7**	**26,9**

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL:

Tabla 5-9

BANCO DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			VARIACIÓN	
	VALOR	% PAR	%PIB	VALOR	% PAR	%PIB	Abs.	%
Venta de servicios	1.214,4	87,8	0,2	1.491,9	77,4	0,2	(277,5)	(18,6)
Otros ingresos	168,0	12,1	0,0	431,7	22,4	0,1	(263,7)	(61,1)
Venta de bienes	1,3	0,1	0,0	4,0	0,2	0,0	(2,7)	(67,8)
TOTAL DE INGRESOS	**1.383,6**	**100,0**	**0,2**	**1.927,6**	**100,0**	**0,3**	**(544,0)**	**(28,2)**
Costos de operación de servicios	2.383,9	77,1	0,3	1.501,9	0,0	0,0	882,0	58,7
Costo de ventas de bienes	1,6	0,1	0,0	4,4	0,0	0,0	(2,8)	(63,7)
TOTAL COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	**2.385,5**	**77,2**	**0,3**	**1.506,3**	**66,4**	**0,2**	**879,2**	**58,4**
Administración	617,2	20,0	0,1	586,7	25,9	0,1	30,5	5,2
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	48,4	1,6	0,0	46,6	2,1	0,0	1,9	4,0
Otros gastos	40,8	1,3	0,0	128,6	5,7	0,0	(87,8)	(68,3)
TOTAL DE GASTOS	**706,4**	**22,8**	**0,1**	**761,8**	**33,6**	**0,1**	**(55,4)**	**(7,3)**
TOTAL COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN Y GASTOS	3.091,9	100,0	0,4	2.268,1	100,0	0,3	823,8	36,3
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(1.708,3)**		**(0,2)**	**(340,5)**		**(0,0)**	**(1.367,8)**	**...**
PIB corriente 2012 (Provisional): $665,441,0								
PIB corriente 2013 (Preliminar): $706,677,0								

RESULTADO DE EJERCICIO.

El resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental del Banco de la República durante el año 2013, fue deficitaria debido a que los costos de operación y servicios aumentaron en 58,7%, cosa contraria de lo ocurrido con los ingresos, los cuales disminuyen en 28,2% con respecto al año anterior.

INGRESOS:

El grupo más representativo dentro de los ingresos del Banco de la República, es la Venta de servicios por $1.214 y la principal cuenta es la de Operaciones de banca central por $1.210,9, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 5-10

BANCO DE LA REPÚBLICA
INGRESOS POR OPERACIONES DE BANCA CENTRAL
A 31 DE DICIEMBRE

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		VARIACIÓN	
	VALOR	% PAR	VALOR	% PAR	Abs.	%
Intereses y rendimiento de reservas internacionales	811,8	67,0	900,2	60,5	(88,4)	(9,8)
Intereses y rendimientos	130,9	10,8	312,8	21,0	(181,9)	(58,1)
Diferencia cambiaria reservas internacionales		0,0	115,4	7,8	(115,4)	
Comisiones	115,7	9,6	113,2	7,6	2,6	2,3
Moneda emitida y metales preciosos	152,4	12,6	46,5	3,1	106,0	...
Otras operaciones de Banca Central		0,0	0,3	0,0	(0,3)	(100,0)
TOTAL	**1.210,9**	**100,0**	**1.488,4**	**100,0**	**(277,5)**	**(18,6)**

En las notas a los estados financieros el Banco de la República informa: "*ejerce las funciones de banca central y en nombre del Estado vela por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda conforme a lo establecido en la Constitución Política y en la Ley 31 de diciembre 29 de 1992, reglamentada mediante el Decreto 2520 de diciembre 14 de 1993*".

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS - PA

Los Patrimonios Autónomos han sido creados con el fin de respaldar el pago de los pasivos pensionales y las obligaciones futuras de aquellas entidades que han culminado su proceso de liquidación.

En este informe complementario se agrega la información de 42 patrimonios autónomos, esto es cuatro más que en 2012, considerando que en 2013 se liquidó el Patrimonio Autónomo de Pensiones de Cajanal y se crearon los siguiente cinco patrimonio autónomos: PA CNPS Cuotas Partes Pensiónales, PA Procesos y Contingencias no Misionales, Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR Cajanal en Liquidación, PA de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. de la Comisión Nacional de Televisión y PA ETESA en Liquidación.

Tabla 5-11

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	2013	2012
P A CNPS Cuotas Partes Pensiónales	x	
P A Procesos y Contingencias no Misionales	x	
PA ESE Rita Arango Álvarez del Pino en Liquidación - Archivo	x	x
PAP PAR ESE Rita Arango Álvarez del Pino - en Liquidación	x	x
PAP Banco Central Hipotecario en Liquidación / Archivo Bogotá	x	x
PAR Banco Central Hipotecario - en Liquidación	x	x
PAP - PAR ESE José Prudencio Padilla en Liquidación	x	x
PAP ESE José Prudencio Padilla - Archivo	x	x
PAP - PAR ESE Policarpa Salavarrieta en Liquidación	x	x
PAR ESE Policarpa Salavarrieta en Liquidación - Archivo	x	x
PAP Banco Cafetero en Liq - PAR	x	x
PAP Caja Agraria Pensiones	x	x
Patrimonio Autónomo de Remanentes Caja Agraria	x	x
PAP Empresa Colombiana de Gas PAR	x	x
PAP FIDUESTADO - PAR	x	x
PAR Banco Del Estado - en Liquidación	x	x
PAP PAR Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en Liquidación.	x	x
PAR - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones	x	x
PARAPAT - Patrimonio Autónomo De Remanentes De Telecomunicaciones	x	x
PAR CAJANAL S.A. EPS en Liquidación	x	x
PAR CAJANAL en Liquidación	x	
Patrimonio Autónomo CAJANAL Archivo	x	x
Patrimonio Autónomo de Pensiones De CAJANAL		x
PAR E.S.E. Antonio Nariño	x	x
PAR Electrificadora de Bolívar S.A. ESP - en Liquidación	x	x
PAR Electrificadora de Córdoba S.A. ESP - en Liquidación	x	x
PAR Electrificadora de La Guajira S.A. ESP - en Liquidación	x	x
PAR Electrificadora de Sucre S.A. ESP - en Liquidación	x	x
PAR Electrificadora del Atlántico S.A. ESP - en Liquidación	x	x
PAR Electrificadora del Choco S.A. ESP - en Liquidación	x	x
PAR Electrificadora del Magdalena S.A. ESP en Liquidación	x	x
PAR Empresa de Energía Eléctrica de Magangue	x	x
PAR ESE Luis Carlos Galán Sarmiento - en Liquidación	x	x
PAR ESE Luis Carlos Galán Sarmiento en Liquidación - Archivo	x	x
Patrimonio Autónomo de Administración y Pago E.S.E. Rafael Uribe Uribe CONT 019	x	x
Patrimonio Autónomo E.S.E. Rafael Uribe Uribe	x	x
Patrimonio Autónomo de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. de La Comisión Nacional de Televisión.	x	
Patrimonio Autónomo de Pensiones de CAPRECOM - Riesgo Invalidez	x	x
Patrimonio Autónomo de Pensiones de CAPRECOM - Riesgo Sobrevivencia	x	x
Patrimonio Autónomo de Pensiones de CAPRECOM - Riesgo Vejez	x	x
Patrimonio Autónomo de Pensiones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	x	x
Patrimonio Autónomo de Remanentes de ADPOSTAL	x	x
Patrimonio Autónomo ETESA en Liquidación	x	
TOTAL	**42**	**38**

BALANCE GENERAL:

La siguiente tabla, muestra el Balance General de las entidades que conforman los Patrimonios Autónomos.

Tabla 5-12

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
BALANCE GENERAL AGREGADO A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Activo total	**7.553,3**	**100**	**1,1**	**9.896,0**	**100**	**1,5**	**(2.342,7)**	**(23,7)**
Corriente	5.120,6	67,8	0,7	5.459,1	55,2	0,8	(338,4)	(6,2)
No corriente	2.432,6	32,2	0,3	4.437,0	44,8	0,7	(2.004,3)	(45,2)
Pasivo total	**14.176,5**	**100,0**	**2,0**	**9.501,4**	**100,0**	**1,4**	**4.675,1**	**49,2**
Corriente	3.123,2	22,0	0,4	3.290,2	34,6	0,5	(167,0)	(5,1)
No corriente	11.053,3	78,0	1,6	6.211,1	65,4	0,9	4.842,1	78,0
Patrimonio	**(6.623,2)**	**100,0**	**(0,9)**	**394,6**	**100,0**	**0,1**	**(6.228,6)**	**...**

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AGREGADO:

La siguiente tabla, muestra el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado de los Patrimonios Autónomos.

Tabla 5-16

PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	1.127,4	100,0	0,2	7.993,4	100,0	1,2	(6.866,1)	(85,9)
Gastos	590,5	52,4	0,1	530,6	6,6	0,1	59,9	11,3
Costos	170,2	15,1	0,02	6.376,3	79,8	1,0	(6.206,1)	(97,3)
RESULTADO	**366,6**	**32,5**	**0,1**	**1.086,5**	**13,6**	**0,2**	**(719,9)**	**(66,3)**

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El 18 de julio de 2011, mediante acto legislativo 05[3], se creó el Sistema General de Regalías[4] (SGR) y por medio del Decreto Ley transitorio 4923 del mismo año, se determinaron la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

"Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, créanse los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional; de Compensación Regional; y de Ahorro y Estabilización".

Adicionalmente, los recursos financian proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, quienes son los encargados de definir, evaluar, viabilizar, priorizar, aprobar y designar la ejecución de los mismos.

"Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías"[5].

Balance general:

Tabla 5-17

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013		2012		Variación	
	VALOR	% PIB	VALOR	% PIB	Abs.	%
Activo	10.115,0	1,4	7.435,2	1,1	2.679,8	36,0
Pasivo	39,7	0,0	12,0	0,0	27,7	...
Patrimonio	10.075,3	1,4	7.423,2	1,1	2.652,1	35,7

Resultados consolidados del ejercicio:

[3] Este acto legislativo modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia.
[4] Regalía: contraprestación económica a favor del Estado, producto de la explotación de un recursos natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte.
[5] Para mayores detalles sobre el del SGR, por favor remítase a la ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" y las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 139 de 2012 y 52 de 2013.

Tabla 5-19

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
Miles de millones de pesos

CONCEPTO	2013			2012			Variación	
	VALOR	% PAR	% PIB	VALOR	% PAR	% PIB	Abs.	%
Ingresos	10.119,3	100,0	1,4	10.558,5	100,0	1,6	(439,3)	(4,2)
Gastos	7.466,4	73,8	1,1	3.135,4	29,7	0,5	4.331,1	138,1
Resultado del ejercicio	**2.652,8**	**26,2**	**0,4**	**7.423,2**	**70,3**	**1,1**	**(4.770,3)**	**(64,3)**

El resultado del Sistema General de Regalías para la vigencia 2013, refleja una utilidad por $2.652,8, sin embargo, este valor significó una disminución de $4.779,3, es decir 64,3%, con respecto al 31 de diciembre de 2012".

CAPITULO 5

INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2013
Fuente: Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República en cumplimiento de lo dispuesto en el último inciso del artículo 268 y en el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Nacional y con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, hizo entrega a la Contaduría General de la Nación del informe de auditoría al Balance General de la Nación vigencia fiscal 2013.

La Contaduría General de la Nación de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Nacional, envió al Congreso de la República - Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas el Balance de la Hacienda, auditado por la Contraloría General de la República, para su conocimiento y análisis.

Dada la importancia del citado informe para el análisis respectivo por parte de la Comisión Legal de Cuentas y posteriormente por parte de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes para pronunciarse sobre el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013, retomamos el texto en su integridad así:

"PRESENTACIÓN:

La Contraloría General de la República en atención a las disposiciones contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política y en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, hace entrega del informe de la auditoría al balance general con corte al 31 de diciembre de 2013.

El artículo 354 de la Constitución Política, estableció que el Contador General llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría, y en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 establece el plazo del 15 de mayo de cada año para la entrega del balance general del año inmediatamente anterior.

La Contaduría General de la Nación entregó dentro del término, el Informe de la

Situación Financiera y de Resultados a 31 de diciembre de 2013, con cobertura al nivel nacional, sin realizar la respectiva consolidación con las entidades públicas del nivel territorial, ni con las descentralizadas por servicios. Al respecto, manifestó el Contador General que esta situación obedeció a que la auditoría de este ente de control solo había tenido alcance al balance general del nivel nacional y así se venía realizando año tras año; pese a que en el Informe de la Situación Financiera y de Resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2013, señala que el proceso de consolidación estará en capacidad de generar informes consolidados para cada una de las agrupaciones posibles (Informe Consolidado del Nivel Nacional, Informe Consolidado del Nivel Territorial, Informe Consolidado del Sector Público, Informe Consolidado por Departamentos).

Ahora bien, si la referencia es a la competencia de la Contraloría General de la República para la vigilancia de la gestión fiscal sobre los sujetos de control, efectivamente el alcance se limita a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 42 de 1993, respecto al nivel nacional y sobre los recursos de este orden; no obstante, el constituyente y el legislador, en relación con las finanzas públicas otorgó a la Contraloría General de la República un alcance mayor, como lo es: la certificación del balance general o de la hacienda; uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público; certificar las finanzas públicas del Estado; y registrar e informar sobre la deuda pública de la Nación y del nivel territorial, e incluso la deuda de carácter privado cuando alguna de las anteriores sea su garante o codeudora.

Al respecto, es preciso manifestar que esta administración en los cuatro años de gestión, ha recuperado los espacios que había cedido, así como ha aplicado algunas atribuciones que la Constitución y las leyes le otorgaron al Ente de Fiscalización Superior y que no se habían utilizadas o su desarrollo había sido tangencial, lo cual, aunado al fortalecimiento institucional, permiten que el país, cuente hoy con un control fiscal más oportuno y efectivo.

Es así, que en desarrollo del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría General de la República impulsó en forma conjunta con las contralorías territoriales la construcción de la Guía de auditoría territorial, la cual fue entregada por el Sistema Nacional de Control Fiscal y aprobada en Asamblea de los Contralores Territoriales en noviembre de 2012, y desde diciembre de 2012 y durante 2013, se apoyó la socialización y capacitación presencial y virtual de este instrumento de control fiscal, permitiendo una mayor estandarización de los resultados que presentan las contralorías territoriales en la vigilancia de la gestión fiscal dentro de sus competencias.

Adicionalmente, en desarrollo de la modernización de los procesos fundamentales de la misión institucional, la Contraloría General de la República fortaleció la arquitectura tecnológica a nivel de software y hardware en la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, responsable de la consolidación de la información de las finanzas públicas y las estadísticas fiscales; y en especial, se fortaleció la aplicación Audibal de iniciativa institucional, por medio de la cual se

recopilan los datos de las Contralorías Delegadas Sectoriales y de las contralorías territoriales, y permiten generar las cifras agregadas. Igualmente está trabajando en la consolidación del proyecto MIDA[1] para poner a disposición de las autoridades y del público en general toda la información del Estado y de sus cuentas, como etapa final en la modernización tecnológica, técnica y jurídica de la CGR que en buena hora emprendió esta administración.

Estas condiciones hacen posible que la Contraloría General de la República a partir de este ejercicio auditor, pueda presentar tanto la consolidación de los resultados generados por las auditorías adelantadas por las Contralorías Delegadas Sectoriales, como los de las contralorías del ámbito territorial.

En la estructura del informe, se presenta en el primer capítulo el dictamen, que contiene la expresión de la Contraloría General de la República, que emite una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables consolidados del nivel nacional con corte al 31 de diciembre de 2013, y para esa vigencia (2013), se emite en forma independiente una opinión de abstención sobre el balance general o de hacienda, es decir, el informe consolidado del sector público.

En el capítulo siguiente, se exponen los resultados agregados de la auditoría al Balance General de la Nación, vigencia 2013, con base en las auditorías contable y financiera realizadas a una muestra representativa de las entidades públicas, y lo observado en relación con las pruebas realizadas sobre el proceso de consolidación.

En el tercer capítulo, se consolidan los resultados reportados por las contralorías territoriales sobre los sujetos de control de su respectiva jurisdicción, y se agregan las principales situaciones observadas, organizadas por los grupos de cuentas del catálogo aprobado por la Contaduría General de la Nación. En este aparte, no es viable, emitir una opinión sobre los estados contables consolidados del nivel territorial, por cuanto, no se entregaron las notas a los estados contables que son parte integral de los mismos, y que permiten revelar aspectos tan relevantes como cuántas y cuáles fueron las entidades públicas territoriales que fueron consolidadas en ellos; sin lo cual, no es posible establecer la proporción de las posibles salvedades respecto de los activos consolidados.

Luego, se hace un análisis sobre aspectos relacionados con el pasivo pensional del nivel nacional, que merecen un capítulo aparte, por cuanto ha sido uno de los temas que en reiteradas ocasiones esta administración, ha insistido en la importancia de clarificar las cifras y revelar la realidad económica, para que el Estado como garante de los derechos y de la sostenibilidad financiera del Sistema Pensional, cuente con la información suficiente, oportuna y cierta, que le permita tomar las decisiones conforme a los fines estatales, planificar su financiación y para mantener la estabilidad de las finanzas públicas. No en vano economías

[1] MIDA – Minería de datos

otrora muy sólidas hoy se ven menoscabadas por no haber hecho las revelaciones que en materia del pasivo pensional y haber subestimado su impacto.

Además, se realiza un breve análisis, que retoma las observaciones entregadas por la Contraloría General de la República a la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con el impacto que la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las normas internacionales de contabilidad, generará sobre las valoraciones de derechos y obligaciones registradas por las entidades públicas en los diversos grupos de aplicación; la importancia de mantener el ejercicio del control fiscal y no decaer en el fortalecimiento que se viene dando, por lo que es necesario que se adapten las normas internacionales a las condiciones propias del país y no se continúe en la concepción de adopción plena, dado que esto permitiría la dilución de los capitales públicos en las diversas figuras de carácter financiero y contable; y, reitera los llamados respecto de la necesidad de contar con un plan del proceso de convergencia, que identifique etapas, actividades, tiempos, responsables y recursos económicos (humanos, financieros, tecnológicos), lo cual, solo se ha limitado a señalar que conlleva un alto impacto en recursos para lo cual no estamos preparados, sin definir con precisión el impacto en las finanzas públicas, tanto de su proceso de convergencia, como en la etapa de implementación y mantenimiento.

En la parte final, se anexa el Balance General de la Nación consolidado, el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado nivel nacional, y el Estado de cambios en el patrimonio del nivel nacional con corte al 31 de diciembre de 2013; el Balance General consolidado nivel territorial y el Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado nivel territorial con corte al 31 de diciembre de 2013.

Se incorpora igualmente un resumen de lo acontecido durante esta administración sobre el tema de vigencias futuras y lo que esta administración encontró. En buena hora el Consejo de Estado con el fallo de la hoy presidente del Consejo de Estado, doctora María Claudia Rojas Lasso, reforzó el esfuerzo y la posición adoptada desde un principio por esta administración, lo que llevó a un replanteamiento total y un sinceramiento del registro de la deuda que el Congreso de la República reguló minuciosamente mediante la Ley 1483 de 2011, para el ámbito territorial. Si bien esto hace parte del informe de sobre la cuenta general del presupuesto y del tesoro que se publica en la página web de la Contraloría General de la República (www.contraloria.gov.co), es importante hoy resaltar y llamar la atención la manera como se revivió esta mala práctica tan inconveniente para la sanidad de las finanzas públicas a través de las denominadas APP (Alianzas Público Privadas), en la Ley 1508 de 2012.

En esta oportunidad, se presenta en anexo, un cuadro que consolidada los resultados de auditoría del control fiscal micro, y el detalle de los mismos se publicará a través de la página web de la Contraloría General de la República.

Y se incorpora un análisis comparativo de la evolución de los resultados de las auditorías del control fiscal micro, que han soportado la opinión sobre el Balance General de la Nación para las vigencias 2010 – 2013.

Con la presentación de este informe, la Contraloría General de la República aporta al Congreso de la República y al Gobierno Nacional, elementos para evaluar y afianzar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país, y para que la información contable se acerque cada vez más a reflejar la realidad de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, llamando la atención sobre el gran trabajo que debe hacer todavía el gobierno nacional y la Contaduría General de la Nación en torno a mejorar la calidad de la información en donde los avances y la superación de las glosas de la Contraloría no han tenido el resultado esperado.

27 de Junio de 2014,

SANDRA MORELLI RICO
Contralora General de la República

I. DICTAMEN.

80110-

Bogotá, D. C.,

Doctor
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación
Ciudad

Señor Contador General de la Nación,

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 y 354 de la Constitución Política y en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de la República (CGR) practicó la auditoría al balance general de la Nación, con corte al 31 de diciembre de 2013, con base en la cual se emite el presente dictamen sobre su razonabilidad, previas las consideraciones siguientes:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 354 de la Constitución Política y en la Ley 298 de 1996, la Contaduría General de la Nación (CGN) es la entidad responsable de determinar, conforme a la ley, las normas contables que deben regir al sector público del país; uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública; llevar la contabilidad general de la Nación y consolidar esa información con la correspondiente a sus entidades descentralizadas, territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan.

Por su parte, a la Contraloría General de la República le corresponde expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables consolidados, con base en los resultados de la auditoría contable y financiera realizada a una muestra representativa de las entidades públicas y sobre el proceso de consolidación.

La opinión se emite de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos autónoma e independientemente por la Contraloría General de la República, compatibles con las normas de auditoría de general aceptación y requiere, por lo tanto, de la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen de los estados contables suministre una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos técnicos expresados en el presente dictamen y en el informe detallado en que él se sustenta.

El informe detallado presenta, además, los resultados más relevantes de la auditoría contable y financiera efectuada por las contralorías territoriales sobre las entidades de su jurisdicción, sobre lo cual es de anotar que, en desarrollo de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Contraloría General de la República apoyó técnicamente a las contralorías territoriales para la expedición de la guía de auditoría territorial, de modo que se lograra la estandarización de las normas, políticas y procedimientos aplicables.

Alcance.

El informe presenta los resultados pertinentes de las auditorías individuales y los correspondientes a la auditoría al proceso de consolidación, que abarca la revisión de los procedimientos de recepción, incorporación, validación y consolidación adelantados por la Contaduría General de la Nación y el examen de la consistencia y razonabilidad de la técnica misma de consolidación, por medio de la verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos prescritos en el régimen de contabilidad pública y las normas, principios y procedimientos que rigen el proceso técnico de consolidación.

Específicamente, la auditoría comprende: (i) El análisis de una muestra representativa de 115 de las 347 entidades que conforman los estados contables consolidados de la Nación, las cuales representaron el 33,1% del dicho universo, cuyo monto ascendió a $629,92 billones, equivalentes al 91,2% del valor de los activos agregados, que a 31 de diciembre de 2013 correspondieron a $690,89 billones; (ii) El examen sobre la base de pruebas selectivas de los estados contables consolidados nivel nacional, con sus notas explicativas de carácter general y especifico; (iii) La revisión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes; y (iv) Una revisión de los procedimientos de consolidación adelantados por la Contaduría General de la Nación.

Con base en estos cuatro aspectos se dictaminaron los estados contables consolidados de la Nación preparados por la Contaduría General de la Nación, en

las que las evidencias y documentos que soportaron los hallazgos de auditoría de cada una de las 115 entidades que hicieron parte de la muestra seleccionada, reposan en las contralorías delegadas sectoriales de la Contraloría General de la República; mientras que los documentos que soportan el examen de los estados contables consolidados de la Nación, con sus notas explicativas de carácter general y específico, se encuentran en la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República.

Respecto del balance general que consolidó la contabilidad de la Nación, con las entidades descentralizadas territorialmente y por servicios, se presentó limitación, por cuanto no se realizó este proceso, ni se presentó el respectivo consolidado por parte de la Contaduría General de la Nación; y con referencia de los estados contables del nivel territorial se entregó balance general consolidado y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, con corte al 31 de diciembre de 2013, sin las notas generales y específicas que forman parte integral del mismo.

El alcance de los resultados de las contralorías territoriales sobre el nivel territorial corresponde a la consolidación de los hechos relevantes del período auditado y la opinión sobre las entidades objeto de la muestra dentro de su respectiva jurisdicción, acorde con las competencias definidas constitucionalmente para la Contraloría General de la República con respecto a estas entidades de control fiscal territorial.

Fundamento de la opinión.

Respecto del balance general de la Nación, las sobrestimaciones y subestimaciones de auditoría que soportan las 115 opiniones, correspondientes a las auditorías individuales practicadas por las contralorías delegadas sectoriales, se relacionan a continuación:

- Una sobrestimación del activo por $4.916.011,9 millones y subestimación por $4.399.913,9 millones, para un total de salvedades en los activos de $9.315.925,8 millones.
- Una sobrestimación del pasivo por $3.526.953,7 millones y subestimación por $10.378.722,0 millones, para un total de salvedades en los pasivos de $13.905.675,7 millones.
- El patrimonio, a su vez, contiene sobrestimaciones por $1.171.368,2 millones y subestimaciones por $9.774.745,5 millones, para un total de hallazgos en el patrimonio de $10.946.113,7 millones.

Adicionalmente, se presentaron incertidumbres sobre saldos de algunas cuentas del activo por $43.578.496,1 millones, el pasivo por $49.705.531,5 millones y el patrimonio por $35.576.305,9 millones, no siendo posible establecer la cifra de la afectación patrimonial, especialmente por aspectos relacionados con debilidades en los sistemas de información.

Los errores e inconsistencias que se detectaron en las cuentas examinadas del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, se cuantificaron por el efecto neto producido en la cuenta patrimonial resultado del ejercicio.

Adicionalmente, respecto del proceso de consolidación, existen situaciones sobre las cuales se debe adoptar acciones por parte de la Contaduría General de la Nación, las cuales se resumen en inconsistencias en la información de la gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II) y la reportada por las entidades públicas en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP); saldos pendientes por depurar por operaciones recíprocas, ocasionadas por diversas causas; deficiente revelación en las notas a los estados contables, lo cual, se puede evidenciar en el análisis del pasivo pensional; y necesidad de precisar en la regulación en materia contable que permita mejorar el registro y la revelación de las operaciones a los gestores.

Opinión contable.

Respecto al balance general o de la hacienda del año fiscal 2013, no se presentó en integridad, razón por la cual, la Contraloría General de la República se ***Abstiene*** de pronunciarse sobre éste por las limitantes descritas previamente.

El año pasado las incertidumbres en los activos fueron de $45 billones representando el 7,1%, mientras que para este año fueron de $44 billones que representan el 8,2% con respecto al total de activos consolidados. Dado que el SIIF no estaba suficientemente maduro y que el Gobierno se comprometió a hacer un esfuerzo de mejoramiento contable en los distintos ítems, se otorgó un dictamen con salvedades. La Comisión Legal de Cuentas solicitó durante las diversas sesiones a la Contraloría General de la República imponer un mayor rigor a los análisis y mejoras que debían hacerse no solo por parte del Gobierno sino del Ente de Control. Toda vez que no pudieron superarse estas debilidades y que las mismas persisten, no obstante los requerimientos de la Contraloría, de conformidad con la Guía de Auditoría y las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas, debe procederse a emitir un dictamen ***Negativo,*** por cuanto el balance general de la Nación con corte al 31 de diciembre de 2013, no presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera.

Junio 27 de 2014,

SANDRA MORELLI RICO
Contralora General de la República

Revisión: CACS/BHHV.

II.- Resultados de la Auditoría al Balance General de la Nación, vigencia 2013.

El proceso de auditoría al Balance General de la Nación contempla dos fases: una tendiente a establecer la manera en que se agrega la información objeto de análisis para la revelación de la situación financiera en los estados contables consolidados por la Contaduría General de la Nación, y otra correspondiente a la consistencia de la información, a través de la consolidación de las salvedades (sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres) resultantes del proceso auditor de control fiscal micro efectuado en las entidades objeto de evaluación por parte de las Contralorías Delegadas Sectoriales y las salvedades de la evaluación efectuada por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas sobre el informe consolidado.

2.1 Salvedades resultantes del proceso auditor.

Se presentan los resultados de la Auditoría al Balance General de la Nación, estableciendo salvedades del activo por sobrestimaciones y subestimaciones en cuantía de $9,32 billones y salvedades por incertidumbres superiores a $43,57 billones, para un total de salvedades sobre los activos en cuantía de $52,89 billones, equivalentes al 10,0% del total de los activos consolidados.

En materia de pasivos y patrimonio, se establecieron salvedades totales en el pasivo del nivel nacional por sobrestimaciones y subestimaciones en cuantía superior a $13,9 billones, mientras que las incertidumbres sobre el pasivo sumaron $49,70 billones, para un total de salvedades sobre el pasivo en cuantía de $63,61 billones, y en relación con el patrimonio, las salvedades por sobrestimaciones y subestimaciones ascienden a $10,94 billones y las incertidumbres en $35,57 billones; que al sumar la representatividad de las salvedades del pasivo más el patrimonio alcanza el 20,8%, respecto del total de los activos consolidados.

En el siguiente cuadro, se detallan las salvedades por cada fase, según la clasificación por subestimación, sobrestimación e incertidumbre:

Cuadro 2.1
Resumen de salvedades de auditoría 2013
Cifras en millones de pesos

	Descripción	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Costos y Gastos
Salvedades Auditorías Individuales	Sobrestimación	4.916.011,9	3.526.953,7	1.171.368,2	57.551,4	922.226,7
	Subestimación	4.399.913,9	10.378.722,0	9.774.745,5	2.140.145,7	4.389.683,8
	Total	9.315.925,8	13.905.675,7	10.946.113,7	2.197.697,1	5.311.910,6
	% del total de activos consolidados de la Nación	1,8%	2,6%	2,1%	0,4%	1,0%
	Incertidumbre	43.578.496,1	49.705.531,5	35.576.305,9	53.033.448,9	2.003.478,3
	% del total de activos consolidados de la Nación	8,2%	9,4%	6,7%	10,0%	0,4%

Fuente: Cálculos CGR con base en reporte Audibal. Corte a 16 de junio de 2014.
** Incluye tanto los resultados de las pruebas realizadas, y las salvedades detectadas frente al agregado de información respecto del consolidado de información y las observaciones individuales de las recíprocas.*

Conforme lo establece la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República, en relación con los errores e inconsistencias que se detectan en las cuentas examinadas del Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, se cuantificarán por el efecto neto producido en la cuenta patrimonial resultado del ejercicio; razón por la cual, estas salvedades no se presentan en el cuadro de salvedades, pero no se suman para efectos de determinar la opinión.

2.1.1 Resultados de la auditoría por entidades.

En el Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2014, se programaron 115 auditorías a entes con alcance al control financiero (Contable, Presupuestal, Tesorería y Control Interno Contable) sobre la vigencia 2013.

Estas 115 entidades alcanzaron un valor agregado de activos de $629,92 billones, los cuales representaron el 91,2% del valor total de activos agregados de la Nación, que para 2013 ascienden a $690,89 billones, lo que constituye una muestra representativa para emitir la opinión respecto de los estados contables consolidados de la Nación para la vigencia 2013.

En el siguiente gráfico, se presenta el análisis estadístico de la proporción de entidades auditadas por cada Contraloría Delegada Sectorial, respecto de las 115 entidades de la muestra, y la proporción de las salvedades del activo, por cada una de estas dependencias:

Grafico 2.1
Proporción entidades auditadas y salvedades de activos por sector

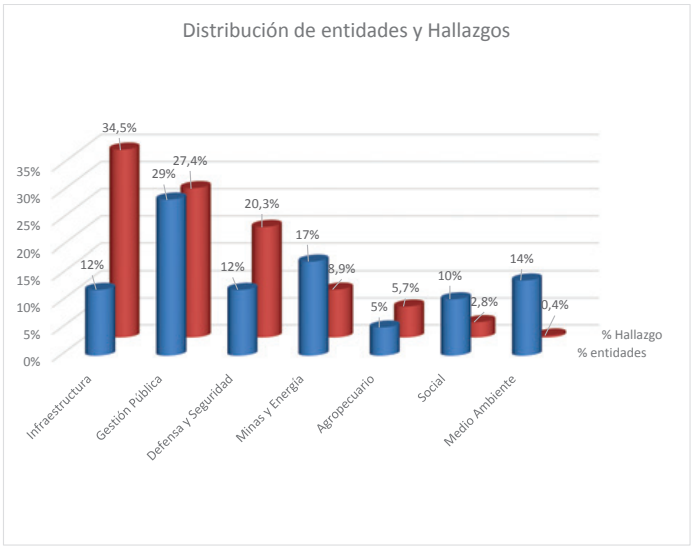

Fuente: CGR con base en reporte Audibal. Corte a 16 de junio de 2014.

Los hallazgos que se establecieron en las auditorias individuales a las entidades del nivel nacional, respecto de los activos suman salvedades en $52,89 billones, que en el siguiente cuadro se presenta la proporción de estas salvedades por Contraloría Delegada Sectorial, y la participación de estas inconsistencias con respecto a la opinión otorgada a las respectivas entidades del sector:

Cuadro 2.2
Monto de salvedades en los activos distribuido por tipo de opinión 2013
Cifras en millones de pesos

Contraloría delegada	Participación por sector	Salvedades en Activos	Tipo de opinión Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
Infraestructura	20,3%	10.728.527,6	293.356,8	23.949,1	10.411.221,7	0,0
Gestión Pública	27,4%	14.502.534,6	1.014.331,4	211.293,5	18.772,7	13.258.137,0
Defensa y Seguridad	8,9%	4.683.934,1	13.154,1	2.871.029,6	1.799.750,4	0,0
Minas y Energía	5,7%	3.025.244,6	55.012,4	2.874.690,0	95.542,2	0,0
Agropecuario	2,8%	1.498.809,0	6.689,0	0,0	1.060.501,0	431.619,0
Social	34,5%	18.264.233,9	0,0	189,5	10.028.531,7	8.235.512,7

Medio Ambiente	0,4%	191.138,1	938,3	183.759,4	6.440,4	0,0
Total	**100,0%**	**52.894.421,9**	**1.383.482,0**	**6.164.911,1**	**23.420.760,1**	**21.925.268,7**
Ponderación de las Salvedades		**100,00%**	**2,62%**	**11,66%**	**44,28%**	**41,45%**

Fuente: CGR con base en reporte Audibal. Corte a 16 de junio de 2014,

Esta distribución permite establecer que a nivel de salvedades respecto de las cuentas del activo, los sectores con mayor participación son Social (34,5%), Gestión Pública (27,4%) e Infraestructura (20,3%), y respecto de cada tipo de opinión otorgada en forma individual a los entes auditados, se observa que el 44,28% aportan para la opinión Adversa o Negativa y el 41,45% de las salvedades en Abstención de Opinión.

Por otra parte, los hallazgos que se establecieron en las auditorias individuales a las entidades del nivel nacional, respecto de los pasivos más el patrimonio suman salvedades en $131,36 billones, que en el siguiente cuadro se presenta la proporción de estas salvedades por Contraloría Delegada Sectorial, y la participación de estas inconsistencias con respecto a la opinión otorgada a las respectivas entidades del sector:

Cuadro 2.3
Monto de salvedades en los pasivos y patrimonio distribuido por tipo de opinión 2013
Cifras en millones de pesos

Contraloría delegada	Participación por sector	Salvedades en Pasivos + Patrimonio	Tipo de opinión Sin Salvedades	Con Salvedades	Adversa o Negativa	Abstención
Infraestructura	1,4%	1.554.320,1	310.966,5	27.563,2	1.215.790,4	0,0
Gestión Pública	48,6%	53.504.674,1	2.668.761,3	3.981.345,0	10.311,8	46.844.256,0
Defensa y Seguridad	7,0%	7.683.011,8	5.108,4	2.189.509,1	5.488.394,4	0,0
Minas y Energía	2,7%	3.021.412,2	16.758,9	2.850.400,0	154.253,3	0,0
Agropecuario	1,7%	1.859.942,0	6.747,0	0,0	1.046.656,0	806.539,0
Social	38,5%	42.450.328,3	0,0	212,8	23.515.724,6	18.934.390,9
Medio Ambiente	0,1%	59.938,1	296,9	56.691,2	2.950,0	0,0
Total	**100,0%**	**110.133.626,6**	**3.008.639,0**	**9.105.721,3**	**31.434.080,5**	**66.585.185,9**
Ponderación de las Salvedades		**100,00%**	**2,73%**	**8,27%**	**28,54%**	**60,46%**

Fuente: CGR con base en reporte Audibal. Corte a 16 de junio de 2014,

Esta distribución permite establecer que a nivel de salvedades respecto de las cuentas del pasivo y el patrimonio, los sectores con mayor participación son Gestión Pública (48,6%) y Social (38,5%), y respecto de cada tipo de opinión otorgada en forma individual a los entes auditados, se observa que el 60,46 % aportan para la Abstención de Opinión, y el 28,54% de las salvedades corresponden a entidades con opinión Adversa o Negativa.

2.1.2. Cuentas más afectadas por las auditorías individuales a entidades.

En el siguiente cuadro se presentan las cuentas que tienen mayor cuantía de salvedades que les afectan, clasificadas por sobrestimaciones, subestimaciones e incertidumbres:

Cuadro 2.4
Relación de salvedades por cuenta
Cifras en millones de pesos

Grupo	Sobrestimaciones	Subestimaciones	Incertidumbres
Activos			
Rentas por cobrar- Vigencia actual	996.041,0		2.263.704,0
Rentas por cobrar - Vigencias anteriores			8.851.350,0
Deudores-Ingresos no tributarios	514.342,3	472.170,4	1.896.288,2
Deudores - Administración del sistema general de pensiones			5.396.489,4
Deudores- Avances y anticipos entregados	1.293.387,3		
Deudores- Recursos entregados en administración	698.664,3	1.000.985,3	
Otros deudores	584.086,6		2.070.410,3
Ppye - Equipos de comunicación y computación		214.900,1	
Ppye - Depreciación acumulada (Cr)			5.723.873,0
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción		1.192.908,0	
Bienes de uso público en construcción-Concesiones			1.788.959,0
Agotamiento acum rec nat no renovables en explotación (Cr)			2.800.000,0
Otros activos - Valorizaciones		415.154,3	
Resto de salvedades en activos	829.490,4	1.103.795,9	12.787.422,3
Total salvedades en Activos	**4.916.011,9**	**4.399.913,9**	**43.578.496,1**
Pasivos			
Operaciones de crédito público internas de corto plazo		818.134,0	
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	818.134,0		
Cuentas por pagar - Adquisición de bienes y servicios nacionales	607.826,8	385.791,4	1.312.004,2
Cuentas por pagar - Acreedores	376.342,5	159.056,4	
Cuentas por pagar - Recursos recibidos por Fosyga	637.983,0		
Otros bonos - Títulos emitidos			2.853.135,0
Provisión para obligaciones fiscales			1.356.809,0
Provisión para contingencias			2.451.203,7
Pasivos estimados - Provisión para pensiones		8.629.567,2	
Otros pasivos - Créditos diferidos		223.563,5	
Otros pasivos - Anticipo de impuestos	784.884,0		39.118.133,0
Resto de salvedades en pasivos	301.783,3	162.609,4	2.614.246,6
Total salvedades en Pasivos	**3.526.953,7**	**10.378.722,0**	**49.705.531,5**
Patrimonio			
Hacienda pública - Capital fiscal	368.896,1	3.075.904,4	7.262.275,7
Hacienda pública - Superávit por valorización		401.388,7	1.122.825,0
Patrimonio público incorporado			3.121.080,6
Patrimonio institucional - Capital fiscal	112.219,8	1.375.008,2	20.732.339,3
Resultados de ejercicios anteriores	180.065,3		1.312.013,5
Patrimonio institucional incorporado		4.859.108,3	

Patrimonio de entidades en procesos especiales	425.307,7		1.153.049,0
Resto de salvedades en patrimonio	84.879,3	63.335,9	872.722,7
Total salvedades en Patrimonio	**1.171.368,2**	**9.774.745,5**	**35.576.305,8**

Fuente: Cálculos CGR – Aplicación Audibal. Corte junio 16 de 2014.

En cuanto a las entidades que participan con una mayor cuantía en salvedades, en el siguiente cuadro se presenta la agrupación por tipo de salvedad y agrupadas por los grupos del catálogo de cuentas contables, así:

Cuadro 2.5
Relación de hallazgos individuales relevantes por grupo de Catálogo General de Cuentas

Activo Cifras en millones de pesos

Grupo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
Efectivo	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER-			141.714,0
	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-			141.644,7
	Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas	12,0	67.898,0	
	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-	55.198,0	258,2	1.796,0
	Resto de entidades	31.429,9	3.152,8	45.547,3
Subtotal		**86.639,9**	**71.309,0**	**330.702,0**
Inversiones e instrumentos derivados	Ministerio de Educación Nacional	9.783,0		
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2.264,0		
	Resto de entidades	2.050,1	175,5	168,9
Subtotal		**14.097,1**	**175,5**	**168,9**
Rentas por cobrar	Unidad Administrativa Especial -DIAN- Función Recaudadora	1.068.519,0		11.115.054,0
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		12.230,0	
Subtotal		**1.068.519,0**	**12.230,0**	**11.115.054,0**
Deudores	Colpensiones			7.009.866,7
	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	1.160.832,0		
	Ministerio de Salud y Protección Social	422.991,0		662.543,0
	Unidad Administrativa Especial -DIAN- Función Recaudadora	48.301,0		1.023.478,0
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	121.993,0	538.408,0	179.823,0
	Resto de entidades	1.496.036,2	1.175.289,1	2.722.338,4
Subtotal		**3.250.153,2**	**1.713.697,1**	**11.598.049,1**

Grupo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
Inventarios	Dirección Nacional de Estupefacientes –DNE–			1.153.049,0
	Unidad Para la Administración del Riesgo			145.685,6
	Ministerio de Salud y Protección Social			129.473,0
	Resto de entidades	4.819,3	18.387,7	6.398,4
Subtotal		**4.819,3**	**18.387,7**	**1.434.606,0**
Propiedades, planta y equipo	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-			6.952.909,6
	Superintendencia de la Economía Solidaria			933.091,0
	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	109.738,0	1.222,5	443.839,0
	Comando Ejercito Nacional	15.594,0	2.568,0	257.787,0
	Comando Fuerza Aérea	134.965,9	133.541,5	
	Resto de entidades	76.508,7	371.416,1	270.112,8
Subtotal		**336.806,6**	**508.748,1**	**8.857.739,4**
Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	Instituto Nacional de Vías – INVIAS		1.164.496,0	2.621.197,0
	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil			3.577.918,0
	Agencia Nacional de Infraestructura		202.375,0	
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		49.879,0	
Subtotal			**1.416.750,0**	**6.199.115,0**
Recursos naturales no renovables	Ministerio de Minas y Energía		434,0	2.800.000,0
Subtotal			**434,0**	**2.800.000,0**
Otros activos	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura		2.950,0	843.532,0
	Comando Armada Nacional		382.311,6	
	Fondo de Comunicaciones	134.048,0	123.115,6	
	Comando Ejercito Nacional	87,0	40.632,0	182.741,0
	Resto de entidades	20.841,9	109.173,4	216.788,7
Subtotal		**154.976,9**	**658.182,6**	**1.243.061,7**
Total salvedades en activo		**4.916.011,9**	**4.399.913,9**	**43.578.496,1**

Pasivo Cifras en millones de pesos

Grupo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
Operaciones de crédito	Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad de Deuda Pública	818.134,0	818.134,0	
Subtotal		**818.134,0**	**818.134,0**	
Cuentas por pagar	Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad del Tesoro Nacional			1.700.908,0
	Ministerio de Salud y Protección Social	637.983,0		928.301,0
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones	318.727,7	161.743,7	134.893,0
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio		112.677,0	175.572,0
	Unidad Administrativa Especial -DIAN- Función Recaudadora	283.635,0		2.785,0
	Resto de entidades	479.436,3	404.715,8	455.146,7
Subtotal		**1.719.782,0**	**679.136,5**	**3.397.605,7**
Obligaciones laborales y de seguridad integral	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		2.132,0	
	Resto de entidades	206,0	319,7	153,5
Subtotal		**206,0**	**2.451,7**	**153,5**
Otros bonos y títulos emitidos	Unidad Administrativa Especial -DIAN- Función Recaudadora			2.853.135,0
Subtotal				**2.853.135,0**
Pasivos estimados	Unidad Administrativa Especial Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social		4.713.805,0	116.147,0
	Colpensiones		166.020,2	2.175.378,4
	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR-		2.037.068,0	
	Caja de Sueldo Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL-		1.712.674,0	
	Resto de entidades	181.313,3	21.886,5	1.516.487,3
Subtotal		**181.313,3**	**8.651.453,7**	**3.808.012,7**

Grupo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
Otros pasivos	Unidad Administrativa Especial -DIAN- Función Recaudadora	784.884,0		39.434.231,0
	Agencia Nacional de Infraestructura		183.683,0	
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad Del Tesoro Nacional			182.620,0
	Resto de entidades	22.634,4	43.863,1	29.773,6

Subtotal	**807.518,4**	**227.546,1**	**39.646.624,7**
Total salvedades en Pasivos	**3.526.953,7**	**10.378.722,0**	**49.705.531,5**

Patrimonio Cifras en millones de pesos

Grupo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
Hacienda pública	Ministerio de Salud y Protección Social		422.991,0	3.077.126,0
	Unidad Administrativa Especial-DIAN- Función Recaudadora	48.301,0		3.437.285,0
	Ministerio de Minas y Energía		434,0	2.800.000,0
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Unidad del Tesoro Nacional		1.883.550,0	193.445,0
	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	63.369,0	5.879,5	1.158.387,0
	Resto de entidades	300.841,7	1.202.662,6	1.443.324,4
Subtotal		**412.511,7**	**3.515.517,1**	**12.109.567,4**
Patrimonio institucional	Agencia Nacional de Hidrocarburos		443,4	
	Colpensiones		973.898,2	9.195.884,1
	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	67.260,0	668,6	7.829.228,7
	Unidad Administrativa Especial Gestión Pensional y contribuciones Parafiscales de la Protección Social	2,2	4.713.850,5	116.147,0
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	200.116,0	205.829,0	2.596.976,3
	Dirección Nacional de Estupefacientes –DNE–	425.307,7		1.153.049,0
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio			990.972,9
	Superintendencia de la Economía Solidaria			933.091,0
	Resto de entidades	66.170,6	364.538,7	651.389,5
Subtotal		**758.856,4**	**6.259.228,4**	**23.466.738,5**
Total salvedades en Patrimonio	**1.171.368,2**	**9.774.745,5**	**35.576.305,9**

Ingresos Cifras en millones de pesos

Grupo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
Ingresos fiscales	Unidad Administrativa Especial -DIAN- Función Recaudadora			51.513.015,0
	Ministerio de Salud y Protección Social		637.983,0	
	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura	26.724,0	241.271,0	
	Resto de entidades	3.912,8	144.229,4	269.292,3
Subtotal		**30.636,8**	**1.023.483,4**	**51.782.307,4**
Venta de	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-			

bienes			235,5	
	Unidad Para la Administración del Riesgo			173,2
Subtotal			**235,5**	**173,2**
Venta de servicios	Caja de previsión social de comunicaciones	2.675,0	13.143,7	28.903,0
	Resto de entidades	6.798,3	414,5	3.701,8
Subtotal		**9.473,3**	**13.558,2**	**32.604,8**
Transferencias	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio			533.744,9
	Policía Nacional		600,0	
	Unidad Para la Administración del Riesgo			509.942,7
Subtotal			**600,0**	**1.043.687,6**
Admón del sistema general de pensiones	Colpensiones		807.878,0	
	Unidad Para la Administración del Riesgo			160.395,9
Subtotal			**807.878,0**	**160.395,9**
Operaciones interinstitucionales	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	24,0		
	Unidad Administrativa Especial -DIAN- Función Pagadora			2.175,3
Subtotal		**24,0**		**2.175,3**
Otros Ingresos	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR-		130.622,2	
	Comando Armada Nacional		124.433,7	
	Resto de entidades	17.417,3	39.334,7	12.104,9
Subtotal		**17.417,3**	**294.390,7**	**12.104,9**
Total salvedades en Ingresos		**57.551,4**	**2.140.145,7**	**53.033.448,9**

Gastos — Cifras en millones de pesos

Grupo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
De administración	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio		112.677,0	42.589,0
	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura		22.010,7	
	Resto de entidades	3.016,1	1.034,7	230,5
Subtotal		**3.016,1**	**135.722,4**	**42.819,5**
De operación	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-	56.658,9	142,2	1.865,7
	Unidad Para la Administración del Riesgo			13.055,3
	Resto de entidades			

			91.691,0	**295.598,0**
Costo de operación de servicios	Caja de Sueldo Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL-		1.712.674,0	
	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR-		2.037.068,0	
Subtotal			**3.749.742,0**	
Total salvedades en Costos de ventas y operación		**208,1**	**3.844.685,7**	**295.608,7**

Costos de producción — Cifras en millones de pesos

Grupo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
Producción de bienes	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-		149,0	-
Servicios de salud	Hospital Militar	12,8	298,1	-
Otros servicios	Servicios Postales Nacionales S. A.		3.483,3	-
Total salvedades en Costos de producción		**12,8**	**3.930,4**	**-**

Cuentas de orden — Cifras en millones de pesos

Clase	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
Cuentas de orden deudoras	Unidad Administrativa Especial Gestión Pensional y contribuciones Parafiscales de la Protección Social	1.373.476,0		
	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-		852,7	
	Comando Ejercito Nacional			468,0
	Policía Nacional		33,2	
Subtotal		**1.373.476,0**	**885,9**	**468,0**
Cuentas de orden acreedoras	Ministerio de Salud y Protección Social	165,0	165,0	
	Unidad Administrativa Especial Gestión Pensional y contribuciones Parafiscales de la Protección Social	5.690,0		1.145.542,0
	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-	2.981,8	40.913,1	78.234,8
	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-	852,7		
Subtotal		**9.689,5**	**41.078,1**	**1.223.776,8**
Total salvedades en cuentas de orden		**1.383.165,5**	**41.964,0**	**1.224.244,8**

Fuente: Cálculos CGR, sobre Audibal. Corte a junio 16 de 2014.

2.2 Evaluación proceso de consolidación del Balance General, vigencia 2013.

2.2.1 Evaluación de los supuestos básicos y fases del proceso de consolidación.

		22.708,9	5.376,4	15.413,7
Subtotal		**79.367,8**	**5.518,6**	**30.334,7**
Provisiones, depreciaciones, amortizaciones	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	174.923,0		
	Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	46.385,3		
	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-			36.916,1
	Resto de entidades	32.839,7	52.112,0	31.232,6
Subtotal		**254.148,0**	**52.112,0**	**68.148,7**
Transferencias	Fondo de Comunicaciones	434.907,3	278.651,6	
	Unidad Para la Administración del Riesgo			656.588,8
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	136.037,0		
	Resto de entidades	2.687,8	19.893,3	34.446,4
Subtotal		**573.632,1**	**298.544,9**	**691.035,2**
Operaciones interinstitucionales	Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social DAPS		4.096,5	678.052,4
Subtotal			**4.096,5**	**678.052,4**
Otros gastos	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura			160.094,0
	CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S A S		37.190,0	
	Ministerio de Transporte			32.964,5
	Resto de entidades	11.854,7	11.813,8	4.420,6
Subtotal		**11.854,7**	**49.003,8**	**197.479,1**
Total salvedades en Gastos		**922.018,6**	**544.998,1**	**1.707.869,6**

Costos de ventas y operación — Cifras en millones de pesos

Grupo	Entidad	Sobrestimación	Subestimación	Incertidumbre
Costo de ventas de bienes	Industria Militar –INDUMIL–		2.958,7	
	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-	208,1	294,0	10,7
Subtotal		**208,1**	**3.252,7**	**10,7**
Costo de ventas de servicios	Caja de Previsión Social de Comunicaciones		91.691,0	295.598,0
Subtotal				

En este aparte, se evalúan los supuestos básicos y fases que conforman el proceso de consolidación, acorde con la regulación emitida por la Contaduría General de la Nación. Los principales aspectos evaluados son el agregado de datos de las entidades que hacen parte del ámbito nacional y que son objeto de consolidación, y posteriormente la aplicación de las diferentes reglas de depuración y algoritmos establecidos para la eliminación de transacciones recíprocas, que le permiten a la Contaduría General de la Nación revelar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Nación.

La auditoría en primera instancia, contempla la verificación del cumplimiento de los supuestos básicos del proceso de consolidación respecto a: 1) La cobertura; 2) La homogeneidad de las bases de datos individuales utilizadas; y 3) La estabilidad de los parámetros del proceso, mediante los cuales el ente consolidador identifica y depura las magnitudes recíprocas pertinentes, hasta obtener el conjunto neto de registros del grupo de entidades objeto de análisis y consolidación para conformar el balance general.

Respecto a la cobertura, la Contaduría General de la Nación identifica y agrupa las entidades para el proceso de consolidación atendiendo los criterios de la clasificación definida por el Fondo Monetario Internacional en el Manual de Finanzas Públicas, y según lo concertado con el Banco de la República y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

Para la consolidación del Balance General de la Nación vigencia 2013, la Contaduría General de la Nación señala que incluye un total de 348 entidades, pero al realizar la auditoría se establece que la Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A., no cuenta con información de saldos y movimientos, ni operaciones recíprocas; sin embargo, según lo informa la Contaduría, esta entidad fue absorbida el 28 de noviembre de 2013 por Metrotel Redes S.A y sus saldos a diciembre de 2013 se encuentran consolidados, por tanto, el proceso de consolidación del nivel nacional, se llevó a cabo con 347 entidades.

Las entidades que fueron consolidadas para la vigencia 2013, se presentan clasificadas en el cuadro 2.6.

Cuadro 2.6
Entidades consolidadas a 31 de diciembre de 2013 – Nacional

	Total de Entidades	Entidades Consolidadas	Entidades no consolidadas
Nacional total	**348**	**347**	**1**
Nacional no financiero	**281**	**280**	**1**
Nacional gobierno general	218	218	0
Administración central	46	46	0
Administración descentralizada	150	150	0
Entes autónomos	50	50	0
Entes descentralizados	100	100	0
Entidades de seguridad social	22	22	0
Nacional empresas no financieras	63	62	1
Empresas industriales y comerciales	14	14	0
Sociedades de economía mixta	23	23	0
Servicios públicos	22	21	1
ESE	4	4	0
Nacional Financiero	**67**	**67**	**0**
Entidades financieras de depósito	3	3	0
Bancos	2	2	0
Otras entidades	1	1	0
Entidades financieras de no depósito	64	64	0
Cajas de vivienda	2	2	0
Fiduciarias	3	3	0
Fondos	14	14	0
Fogacoop	2	2	0
Fogafin	1	1	0
Otros	42	42	0

Fuente: CGN

En el cuadro 3.19 se confronta la cobertura de la consolidación para la vigencia 2013 con respecto a la vigencia anterior (2012):

Cuadro 2.7
Comparativo entidades consolidadas vigencia 2012 y 2013

	2012	2013	Diferencia
Nacional total	**345**	**347**	**2**
Nacional no financiero	**281**	**280**	**-1**
Nacional gobierno general	217	218	1
Administración central	46	46	0
Administración descentralizada	149	150	1
Entes autónomos	51	50	-1
Entes descentralizados	98	100	2
Entidades de seguridad social	22	22	0
Nacional empresas no financieras	64	62	-2
Empresas industriales y comerciales	14	14	0
Sociedades de economía mixta	24	23	-1
Servicios públicos	22	21	-1
ESE	4	4	0
Nacional Financiero	**64**	**67**	**3**
Entidades financieras de depósito	3	3	0
Bancos	2	2	0
Otras entidades	1	1	0
Entidades financieras de no depósito	61	64	3
Cajas de vivienda	2	2	0
Fiduciarias	3	3	0
Fondos	14	14	0
Fogacoop	2	2	0
Fogafin	1	1	0
Otros	39	42	3

Fuente: CGN

Se establece que para 2013 se incorporaron 8 nuevas entidades que corresponden a: 1) U.A.E. Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, 2) Dirección Nacional de Bomberos, 3) Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, 4) P A CNPS Cuotas Partes Pensionales, 5) Patrimonio Autónomo Procesos y Contingencias no Misionales, 6) Patrimonio Autónomo ETESA – En liquidación, 7) Patrimonio Autónomo de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. de la Comisión Nacional de Televisión, y 8) Patrimonio Autónomo de Remanentes

Cajanal – En liquidación.

Se excluyeron 5 entidades por liquidación definitiva: 1) Comisión Nacional de Televisión - En liquidación, 2) Caja Nacional de Previsión Social – En liquidación, 3) Comisión de Regulación en Salud – En liquidación, 4) Patrimonio Autónomo de Pensiones Cajanal, y 5) Corporación de los Centros de Convenciones y Exposiciones de Colombia–En liquidación.

La U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social cambio de centro de consolidación, al pasar de ente descentralizado a entidad de seguridad social.

Para el 2013, se incluyen 7 entidades que se encuentran en proceso de liquidación, pero que se mantienen en el respectivo centro de consolidación:

Cuadro 2.8
Entidades en liquidación

Entidad	Centro de consolidación
Dirección Nacional de Estupefacientes - En liquidación	Entes descentralizados
Instituto de Seguros Sociales - En liquidación	Entidades de seguridad social
Fondo Nacional de Regalías - En liquidación	Entes descentralizados
Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. - En liquidación	Servicios Públicos
Surabastos - En liquidación	Sociedades de economía mixta
Electrificadora del Cesar S.A. E.S.P. - En liquidación	Servicios Públicos
Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. - En liquidación	Servicios Públicos

Fuente: CGN

Del universo de entidades consolidadas, la CGN incorporó la información correspondiente contenida en los formatos de saldos y movimientos CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS y saldos de operaciones recíprocas CGN2005_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS de las 347 entidades que registran información.

En cuanto a la completitud, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 establece que la Contraloría General de la República debe auditar y certificar el balance de la hacienda o el balance general que debe presentar el contador general a más tardar el 15 de mayo, y en el artículo 354 de la Constitución Políticas, señala que el Contador General es el responsable de llevar la contabilidad general de la Nación y consolidar ésta con sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan; uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

La Contaduría General de la Nación entregó dentro del término del 15 de mayo de 2014, el Informe de la Situación Financiera y de Resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2013; no obstante, aunque en las notas sobre políticas y prácticas contables del referido informe se revela la metodología de consolidación como

resultado de los procedimientos requeridos en el Manual del Proceso de Consolidación, y se establece el alcance a las entidades del nivel nacional y territorial que conforman el sector público; no obstante, el informe entregado a la Contraloría General de la República, solo tiene alcance al nivel nacional.

En desarrollo de la auditoría, se adelantó visita por medio de la cual el 16 de junio de 2014, se requirió por parte de la Contraloría General de la República a la Contaduría General de la Nación, el informe correspondiente al nivel territorial, entregándose solo el Balance consolidado del nivel territorial y el correspondiente Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado nivel territorial, con corte al 31 de diciembre de 2013, sin las notas a los estados contables.

Situación, que conlleva a establecer el incumplimiento normativo de carácter constitucional y de los procedimientos propios de la Contaduría General de la Nación respecto de la consolidación del balance general del sector público en Colombia.

Respecto de la homogeneidad y sincronización de las bases contables de datos individuales, es preciso señalar que en desarrollo de la consolidación, se adelantó verificación sobre las bases de la información contable sean homogéneas conceptualmente, de manera que sea técnicamente posible la combinación y el enfrentamiento de conceptos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

A nivel normativo y conforme con sus competencias, la Contaduría General de la Nación establece la homogeneidad mediante la aplicación obligatoria del régimen de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas; respecto al corte de la información, se tomó la totalidad de datos consolidados con corte al 31 de diciembre de 2013.

Para medir el grado de integridad, conciliación y consistencia de la base de datos objeto del proceso de consolidación, se evalúa la magnitud y proporción de los saldos en los conceptos recíprocos no coincidentes, los cuales son calculados para su depuración equilibrada contablemente durante el proceso de consolidación. En este sentido, para la vigencia 2013, se observó una cuantía de $11,81 billones que equivale al 7,3% respecto al total de activos agregados, que conlleva al incremento de estas incorrecciones respecto al año anterior que equivalía al 4,5% del total de activos agregados.

En otras palabras, del 100% de información considerada en el agregado de datos para las 347 entidades que reportaron información, que asciende a $690,89 billones, se depuraron como transacciones recíprocas $160,67 billones, de las cuales se encuentran reportadas directamente por las entidades $148,86 billones y calculadas durante el proceso de consolidación $11,81 billones, siendo estas últimas por concepto de parte concurrentes con magnitudes distintas entre sí. Este cálculo se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.9
Estructuración de los activos consolidados del Balance General de la Nación
Cifras en billones de pesos

	2012	%	2013	%
Total agregado	**597,61**	**100,0%**	**690,89**	**100,0%**
(-) Operaciones Recíprocas	125,08	20,9%	160,67	23,3%
Monto de saldos recíprocos reportados (1)	119,43	95,5%	148,86	92,7%
Monto de saldos recíprocos calculados (2)	5,65	4,5%	11,81	7,3%
Total consolidado	**472,53**	**79,1%**	**530,23**	**76,7%**

(1) Monto reportado a la CGN por las entidades de la Nación en el formato CGN2005_002_Operaciones Recíprocas, que es depurado en el proceso de consolidación de acuerdo a las reglas de eliminación.
(2) Monto depurado que es calculado en la CGN a partir de las transacciones recíprocas reportadas cuando no coinciden sus magnitudes, incluye saldos en inversiones patrimoniales.
Fuente: CGN

En cuanto a la estabilidad de los parámetros del proceso de consolidación para la vigencia 2013, que se refiere a la identificación y depuración efectiva de saldos de transacciones recíprocas, reside en los enfrentamientos de subcuentas que son admitidos como tales. En este sentido están estrictamente relacionados con la información que le sirve de insumo, independientemente de los ajustes normales para reconocer novedades de creación, supresión o reclasificación de cuentas vigentes.

A partir del análisis de los resultados obtenidos al ejecutar el proceso de consolidación sobre la vigencia 2013 y confrontarla con la vigencia fiscal anterior, los parámetros se mantienen constantes, pero respecto de los conceptos que presentan diferencia, no es posible establecer en qué enfrentamientos específicamente se presentaron las adiciones, disminuciones o reclasificaciones. La dificultad se presenta cuando es factible advertir que tales novedades no resultan de la dinámica normal del clasificador y que obedece a la necesidad de corregir durante el proceso de consolidación magnitudes inesperadas de saldos por conciliar.

Evaluación técnica del agregado de información de entidades del nivel nacional. Una primera aproximación al agregado de datos con que se inicia el proceso de consolidación para la vigencia 2013, arrojó diferencias originadas en novedades en torno a la plataforma SIIF-Nación. En desarrollo del proceso auditor, se advirtieron diferencias principalmente de la comparación de los registros contables del CHIP frente a la información individual contable oficial del SIIF que en el activo sumaron $26.247,63 millones y en el pasivo $12.089,81 millones del total de hallazgos del pasivo identificados en el agregado, que permiten a nivel de subcuenta identificar específicamente los aspectos en que debe articularse el desarrollo del SIIF-Nación con los sistemas de auxiliares de mayor detalle existentes en las entidades de dicho ambiente, principalmente los establecimientos públicos. (Cuadro 3.22).

Cuadro 2.10
Pruebas realizadas y hallazgos detectados - Agregado de información
Cifras en millones de pesos

		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Costos
Consistencia de saldos de apertura Balance de la Nación	Sobrestimación	101,31	1.276,06				
	Subestimación	184,94	881,25				
	Total Hallazgos	286,24	2.157,32	-	-	-	-
Diferencias frente a la información individual contable oficial del SIIF	Sobrestimación	13.133,72	1.340,88				
	Subestimación	13.113,92	10.748,93				
	Total Hallazgos	26.247,63	12.089,81	-	-	-	-
Totales Hallazgos del Ente consolidado Nación - Agregado	Sobrestimación	13.235,02	2.616,95				
	Subestimación	13.298,85	11.630,18				
	Total Hallazgos	26.533,88	14.247,13	-	-	-	-

Fuente: Cálculos CGR

2.2.2 Inconsistencias observadas en los aplicativos de los sistemas de información.

Se realizó la verificación sobre la consistencia de los saldos de apertura al primero de enero de 2013 con respecto al cierre del balance en 2012 en el aplicativo del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), los cuales debe mantenerse en igualdad. Respecto a ello, se contrastó la información agregada de las 347 entidades con el mismo grupo de entidades. Los sesgos que como sobrestimaciones o subestimaciones se detectan en el agregado de información, se trasladan como resultados consolidados; que en el Cuadro 2.11, se presentan estas variaciones por cada grupo de cuentas del catálogo contable.

Cuadro 2.11
Hallazgos en la consistencia de saldos de apertura
Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Sobrestimación	Subestimación
	Total en activo	101,31	184,94
1.1	Efectivo	0,06	56,36
1.4	Deudores	95,07	0,07
1.5	Inventarios	5,79	0,01
1.6	Propiedades, planta y equipo	0,02	87,53
1.9	Otros activos	0,37	40,97
	Total en pasivo	1.282,63	793,72
2.4	Cuentas por pagar	900,34	375,37
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	375,33	0,01
2.7	Pasivos estimados	6,95	418,34

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Como puede apreciarse en el activo se establecieron sobrestimaciones por $101,31 millones y subestimaciones por $184,94 millones, a su vez en el pasivo se detectaron sobrestimaciones por $1.282,63 millones y subestimaciones que ascienden a $793,72 millones.

A continuación, se presentan las entidades que reportan las principales variaciones en los saldos del cierre al 31 de diciembre de 2012 y el primero de enero de 2013, que se presentan identificadas por cuentas de activo y del pasivo, así:

Cuadro 2.12
Detalle de las principales entidades que presentaron diferencias en el activo
Cifras en millones de pesos

Entidad	Código cuenta	Nombre cuenta	Saldo final 2012	Saldo inicial 2013	Diferencia
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	1.4.70.90	Otros deudores	1.498,14	1.593,19	95,04
Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A. E.S.P.	1.1.10.05	Cuenta corriente	161,86	105,51	56,35
	1.6.05.01	Urbanos	1.061,45	981,58	79,87
	1.6.85.01	Edificaciones	270,57	272,44	1,86
	1.9.99.62	Edificaciones	391,39	350,89	40,51

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Cuadro 2.13
Detalle de las principales entidades que presentaron diferencias en el pasivo
Cifras en millones de pesos

Entidad	Código cuenta	Nombre cuenta	Saldo final 2012	Saldo inicial 2013	Diferencia
Universidad del Pacífico	2.4.53.01	En administración	1.499,12	1.801,25	302,13
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	2.4.36.05	Servicios	74,88	170,72	95,84
	2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	52,06	128,73	76,67
Bioenergy S.A.	2.4.40.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	-	407,35	407,35
	2.4.40.04	Impuesto de industria y comercio	-	10,38	10,38
	2.7.05.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	407,35	-	407,35
	2.7.05.90	Otras provisiones para obligaciones fiscales	10,38	-	10,38
Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	2.4.90.18	Conmutación pensional	375,33	-	375,33
	2.5.10.06	Cuotas partes de pensiones	-	375,33	375,33

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), indica que la fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación (literal c) y para la obtención de los informes requeridos por las entidades de control (literal g) es la plataforma SIIF.

Al mismo tiempo, en su artículo 33 se señala que las entidades usuarias de SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable e indica en el parágrafo del artículo 6 que las aplicaciones administradas por las entidades, empleadas para registrar negocios no previstos en SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados financieros, y que los mismos serán parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Lo anterior supone que la Contaduría General de la Nación, para realizar el proceso de consolidación del Balance General de la Nación, podrá utilizar la información contable financiera de las entidades de dicho ambiente SIIF, máxime teniendo en cuenta los costos que el gobierno nacional ha invertido en el desarrollo de estos sistemas de información[2].

Para la vigencia 2013, la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 056 del 14 de febrero de 2014, amplió el plazo de presentación de la información

[2]Para la implementación del SIIF, desde 2001 – 2011, se han invertido Recursos Crédito BIRF 7049, Recursos Crédito BIRF 7831 y Recursos de Contrapartida por un valor de $48.081 millones de pesos, según lo informado por la Coordinación Unidad Administrativa Proyecto CSNI-MHCP; y para el CHIP USD 3.237.000 Programa FOSIT (SGFT+CHIP) Costos de Coordinación y Administración USD 4.136.700, según lo informado por el programa FOSIT Área Financiera, año 2011.

financiera, económica, social y ambiental para el corte septiembre – diciembre 2013, para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación hasta el 18 de febrero de 2014.

En estas condiciones, para 2013 se observaron salvedades en los activos y pasivos agregados entre la información contable financiera del ambiente SIIF y la que fue transmitida y utilizada por la Contaduría General de la Nación en la producción de los estados financieros consolidados del nivel nacional para el grupo comparable de entidades contables públicas que se encuentran en el ámbito SIIF y que reportaron a las dos plataformas, lo cual, después de analizada la respuesta de la Contaduría General de la Nación, se calculan en el activo: sobrestimaciones por $13.133,72 millones y subestimaciones por $13.113,92 millones; y en el pasivo: sobrestimaciones por $1.340,88 millones y subestimaciones por $10.748,93 millones. En el cuadro siguiente se observa el detalle de la composición de estas salvedades por grupo de cuentas:

Cuadro 2.14
Diferencias identificadas al nivel de grupo de cuentas en activos y pasivos del SIIF vs CHIP,
Vigencia 2013
Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Sobrestimación	Subestimación
	Total activo	13.133,72	13.113,92
1.1	Efectivo	104,45	2.229,65
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	241,49	3.908,15
1.4	Deudores	10.588,06	1.693,51
1.5	Inventarios	0,03	7,68
1.6	Propiedades, planta y equipo	1.639,72	4.296,79
1.7	Bienes de uso público e históricos y culturales	0,02	69,92
1.9	Otros activos	559,96	908,20
	Total pasivo	1.340,88	10.748,93
2.4	Cuentas por pagar	1.069,35	9.055,58
2.5	Obligaciones labores y de seguridad social integral	223,05	899,59
2.7	Pasivos estimados	0,48	785,44
2.9	Otros pasivos	48,00	8,32

Fuente: MHCP - CGN, Cálculos CGR

En los cuadros 2.15 y 2.16 se detallan las principales entidades en que se concentra la mayor parte de dichas diferencias:

Cuadro 2.15
Diferencias frente a la información individual contable oficial del SIIF
Sobrestimaciones más representativas
Cifras en millones de pesos

Clase	Entidad	Sobrestimación
	Total activo	12.207,37
Activo	Unidad de Planeación Minero Energética	9.795,71
	Instituto Nacional para Sordos	1.024,86
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	729,99
	Fondo Rotario de la Policia Nacional	656,81
	Total pasivo	1.284,52
Pasivo	Unidad de Planeación Minero Energética	849,67
	Instituto Nacional para Sordos	295,55
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	79,27
	Dirección Nacional de Bomberos	60,03

Fuente: MHCP - CGN, Cálculos CGR

Cuadro 2.16
Diferencias frente a la información individual contable oficial del SIIF
Subestimaciones más representativas
Cifras en millones de pesos

Clase	Entidad	Subestimación
	Total activo	11.708,09
Activo	Instituto Nacional para Sordos	7.872,69
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	1.979,90
	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	1.855,50
	Total pasivo	10.077,50
Pasivo	Ministerio del Trabajo	3.348,43
	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	3.091,80
	Superintedencia Financiera de Colombia	1.405,90
	Unidad de Planeación Minero Energética	1.121,32
	Instituto Nacional para Sordos	1.110,04

Fuente: MHCP - CGN, Cálculos CGR

2.2.3 Evaluación técnica del proceso de consolidación y depuración de transacciones recíprocas.

2.2.3.1. Cambio de parámetros en el proceso de consolidación.

Considerando que el proceso de consolidación simplemente reporta las "reglas generales de conciliación" pero no las subcuentas que la conforman, a partir del

análisis de los resultados obtenidos al ejecutar el proceso de consolidación con los parámetros actuales, por contraste con los obtenidos con la misma información (2013) pero los parámetros de la vigencia anterior (2012), puede advertirse indirectamente que la matriz de enfrentamientos se mantuvo relativamente constante, excepto por la inclusión de cuentas Fondo de Solidaridad y Garantía – Fosyga e Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, de acuerdo a la Resolución No. 159 y 160 de 2013 y las modificaciones presentadas al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública con la Resolución 459 de 2013. De las demás diferencias que se presentan no es posible establecer en qué enfrentamientos específicamente se presentaron las adiciones, disminuciones o reclasificaciones (Cuadro 2.17).

Cuadro 2.17
Subestimaciones de saldos consolidados
Parámetros vigencia anterior vs parámetros vigencia actual
Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Parámetros vigencia anterior	Parámetros vigencia actual	Diferencia
	Total activo	253.902,13	249.736,63	4.165,50
1.4.07.19	Servicios de almacenamiento y pesaje	11.114,40	6.951,46	4.162,94
1.4.75.11	Servicios de salud	242.787,73	242.785,17	2,56
	Total pasivo	153,59	146,84	6,75
2.4.23.07	Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	153,59	146,84	6,75
	Total gastos	383.402,09	334.134,93	49.267,16
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	200.601,77	197.397,34	3.204,44
5.8.02.38	Comisiones y otros gastos bancarios	182.800,32	136.737,60	46.062,72

Fuente: CGN, Cálculos CGR

2.2.3.2. Reporte contra entidades omisas y liquidadas definitivamente.

Para 2013 la Contaduría General de la Nación (CGN) definió el universo del ámbito nacional en 347 entidades; sin embargo, la Contraloría General de la República (CGR) identificó en el listado de entidades activas para la CGN, a la Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. que no presenta información. (Cuadro 2.18).

Cuadro 2.18
Relación de entidades que reportaron transacciones contra entidades omisas, vigencia 2013

Entidad reportante	Entidad contra la que reporta
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	
Servicio Nacional de Aprendizaje	
Consejo Superior de la Judicatura	
Banco Agrario de Colombia	
Contraloría General de la República	
Superintendencia de Industria y Comercio	
Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.	
Ministerio de Defensa Nacional	
U.A.E. de la Direccion de Impuestos y Aduanas Nacionales	
E.S.P. Transelca S.A.	
Fondo Nacional de Ahorro	
Isagen s.a.	
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	
Escuela Superior de Administracion Pública	
Comisión de Regulación de Comunicaciones	
Central de Inversiones S.A.	
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. (Omisa)
Fideicomiso Proesport	
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	
Instituto Nacional de Vias	
Instituto Colombiano Agropecuario	
Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena	
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales	
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	
Defensoría del Pueblo	
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	
Internexa S.A.	
Auditoría General de la República	
Procuraduría General de la Nación	
Instituto de Seguros Sociales - en liquidación	
Ministerio de Transporte	
Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Seguridad	

Fuente: CGN

A continuación se relacionan las cifras reportadas por entidades del ámbito Nación contra la Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A., la cual no reportó información para la vigencia 2013. (Cuadro 2.19).

Cuadro 2.19
Reporte de operaciones recíprocas contra entidades omisas, vigencia 2013
Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre de la cuenta	Valor
1.3	Rentas por cobrar	439,08
1.4	Deudores	0,80
2.4	Cuentas por pagar	1.247,70
2.9	Otros pasivos	208,14
4.1	Ingresos fiscales	1.408,86
4.8	Otros ingresos	117,89
5.1	De administración	253,11
5.2	De operación	244,04
6.3	Costo de ventas de servicios	15,33
	Total	3.934,95

Fuente: CGN

En resumen, luego de efectuar las pruebas relacionadas con el proceso de consolidación, se estima que del total de observaciones que se citan previamente respecto del proceso de consolidación se deducen las salvedades observadas en las auditorías realizadas por las Contralorías Delegadas Sectoriales a las

diferentes entidades del ámbito Nación que fueron auditadas para la vigencia 2013. En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de lo expuesto, así:

Cuadro 2.20
Deducción de las salvedades de las auditorías individuales, respecto de las salvedades del proceso de consolidación

		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Costos
Consistencia de saldos de apertura Balance de la Nación	Sobrestimación	101,31	1.276,06				
	Subestimación	184,94	981,25				
	Total Hallazgos	286,24	2.157,32	-	-	-	-
Diferencias frente a la información individual contable oficial del SIIF	Sobrestimación	13.133,72	1.340,88				
	Subestimación	13.113,92	10.748,93				
	Total Hallazgos	26.247,63	12.089,81	-	-	-	-
Pasivo Pensional registrado en el Balance Consolidado de la Nación	Sobrestimación						
	Subestimación						
	Total Hallazgos	-	-	-	-	-	-
Cambio de parámetros en el proceso de consolidación	Sobrestimación						
	Subestimación	4.165,50	6,75			49.267,16	
	Total Hallazgos	4.165,50	6,75	-	-	49.267,16	-
Totales Hallazgos del Ente consolidado Nación sin Hallazgos recíprocos	Sobrestimación	13.235,02	2.616,95	-	-	-	-
	Subestimación	17.464,35	11.636,93	-	-	49.267,16	-
	Total Hallazgos	30.699,37	14.253,88	-	-	49.267,16	-
Deducción de Hallazgos recíprocos Auditorías Individuales	Sobrestimación	13.235,02	2.616,95				
	Subestimación	17.464,35	11.636,93			49.267,16	
	Total Hallazgos	30.699,37	14.253,88	-	-	49.267,16	-
Totales Hallazgos del Ente consolidado Nación - Consolidación	Sobrestimación	-	-	-	-	-	-
	Subestimación	-	-	-	-	-	-
	Total Hallazgos	-	-	-	-	-	-

Fuente: Cálculos CGR

Como se observa al realizar esta operación, el resultado es cero, razón por la cual, no se adicionan salvedades resultado del proceso de consolidación para efectos de la opinión sobre los estados contables consolidados del nivel nacional, con corte al 31 de diciembre de 2013.

2.3. Deuda pública registrada en el agregado del balance del nivel nacional.

En una comparación simple de las cifras del registro de la deuda pública por parte de la Contraloría General de la República y la información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (que posteriormente se remite a la Contaduría) para el ámbito del Gobierno Nacional Central (GNC), las diferencias en los registros de la deuda son mínimas y se concentran en los bonos de valor constante y los bonos pensionales (cuadro 2.21). Adicionalmente, para efectos de este ejercicio de consistencia se incorporó el monto de los pagarés registrados por la tesorería, pero que la Contraloría no registra por efectos del plazo en que se mantienen dichas inversiones que en general son menor que 180 días; ésta sería la diferencia más importante frente a las cifras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Cuadro 2.21
Saldo de la deuda pública GNC
Cifras en miles de millones de pesos

Fuentes	DGCP	CGR	Diferencia
Saldo de deuda interna de Largo Plazo			
TES Largo Plazo	168.576,58	168.576,58	0,01
TRD	1.825,38	1.825,38	-
B de Paz	30,49	30,35	0,14
B de Seguridad	0,33	0,32	0,01
Banco Agrario	0,27	0,43	(0,16)
Otros Asumidas	0,39	0,50	(0,11)
Otros Bonos	213,62	194,95	18,66
Deuda interna bruta	**170.647,06**	**170.628,51**	**18,55**
Saldo de deuda Externa de Largo Plazo			
Bonos Externos	39.722,79	39.722,79	
BID	11.902,80	11.907,83	(5,0)
BIRF	14.349,53	14.344,49	5,0
CAF	1.753,61	1.753,61	
Otros Multilaterales	159,64	159,64	
Otros Deuda Externa	818,92	818,80	0,1
Deuda Externa Bruta	**68.707,28**	**68.707,16**	**0,1**
Total Deuda GNC	**239.354,34**	**239.335,66**	**18,68**
Corto Plazo			
Pagarés de Tesorería (1)	6.263,70	6.263,70	-
TES Corto Plazo	3.535,60	3.535,60	-
Total Corto Plazo	**9.799,30**	**9.799,30**	**-**
Bonos Pensionales (2)	10.273,96	10.273,96	-
Bonos Valor Constante (3)	1.547,40	1.547,40	-
Bonos Educativos de Valor Constante más Bonos de Cesantías	193,82	193,77	0,05
Total Bonos Pensionales y cesantías	**12.015,19**	**12.015,14**	**0,0**
Total General	**261.168,83**	**261.150,10**	**18,73**

Notas
(1) Se toma el dato reportado en el Balance de Tesoro Nacional
(2) Se tomó el dato reportado por la Oficina de Bonos pensionales del MH.
(3) se tomó el dato reportado por el Banco de la República

Por tanto, con este primer análisis del cuadro 3.34 se evidencia que no existen diferencias significativas entre los registros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República en la deuda bruta del Gobierno Nacional Central.

Cuando dichas cifras se trasladan al agregado del Balance General de la Nación, y al ser reclasificarlas según las cuentas del catálogo contable, se notan diferencias de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría en el catálogo de cuentas y su respectiva dinámica. Ello quiere decir que esas diferencias son conciliables pues en el Balance se revelan la totalidad de las partidas de corto y largo plazo, pero se debe efectuar un ejercicio de asociación de las cuentas de cada entidad contable creada para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Deuda Pública, Tesoro Nacional y Administración General del Ministerio de Hacienda).

Para este análisis, se identifican tres componentes en las Operaciones de Crédito Público:

1. Dinámicas de las cuentas: Operaciones de Crédito Público (2.2.) y Operaciones de Financiamiento con la Banca Central (2.3).

2. Saldos del Gobierno Nacional
   2.1 Saldo Agregado de largo plazo
   2.2. Saldo Agregado de Corto plazo
   2.3. Otros bonos emitidos: Bonos Pensionales y Bonos de Valor Constante

3. Saldos de las entidades descentralizadas

Dinámicas de las cuentas de los grupos Operaciones de Crédito Público (2.2.) y Operaciones de Financiamiento con la Banca Central (2.3).

El balance general de la Nación consolidado para la vigencia 2013, continuó con las discrepancias advertidas en informes anteriores, en razón a que no se ha efectuado la homologación conceptual de los aspectos contables con la definición normativa de operaciones de crédito público, acorde con el registro de la deuda pública a cargo de la Contraloría General de la República3.

En el catálogo contable, la Contaduría General de la Nación precisó el uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Cuenta 2.3), ya que de acuerdo con ese régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter informal y transitorio (a diferencia de las Operaciones de Crédito Público cuenta 2.2.), y son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas. Para ello debe darse asistencia técnica a las entidades públicas por parte de la Contaduría, para que no incurran en errores de clasificación, tal y como se evidencia, en los casos de definición de deuda externa, puesto que algunas entidades reportan a la Contaduría este tipo de deuda, sin que tenga los requisitos para ello.

Así mismo, es de relevancia la revisión y precisión por parte de la Contaduría General de la Nación, del catálogo contable y de los procedimientos para el reconocimiento y revelación, en concordancia con el Decreto 2681 de 1993, especialmente en lo siguiente:

1. La definición de deuda pública en contraste con las operaciones de crédito público;
2. La definición de corto y largo plazo, y su relación con los conceptos de revelación de la exigibilidad en corriente y no corriente;
3. Criterios de residencia para definir la deuda externa y la precisión en el régimen contable de los requisitos para su clasificación bajo este concepto;

[3]Las operaciones de crédito público corresponden a las definidas en el artículo 3º del Decreto 2681 de 1993, el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 10 y 13 de la Ley 533 de 1999, así como los actos asimilados a operaciones de crédito de que trata el artículo 4º del Decreto 2681 de 1993, constituyen deuda pública y requerirán de la refrendación y registro por parte de la Contraloría General de la República, conforme a sus competencias constitucionales y legales.

4. En relación con los bonos pensionales, al restar del total de los bonos emitidos en la vigencia la figura contable de “amortizar en la vigencia”.

Los saldos de la deuda del Gobierno Nacional.

Para este análisis se tomaron los Balances reportados a la Contaduría General de la Nación, por parte de las tres entidades que componen el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Deuda Pública, Tesoro Nacional y Ministerio de Hacienda Administración General4.

Los saldos agregados de largo plazo.

La deuda pública de largo plazo reportada por la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación para el Gobierno Nacional presentaron una diferencia de $0,88 billones. Como se advierte del cuadro 2.22, frente al monto total esta diferencia representa el 0,4%.

Cuadro 2.22
Deuda Pública Bruta del Gobierno Nacional
Cifras en billones de pesos

Concepto	Deuda Pública CGR 2013	Balance OCP CGN 2013	Diferencia CGR-CGN
	Agregado (1)	Agregado (2)	(1- 2)
Deuda Pública Interna	172,26	171,47	0,79
Deuda Pública Externa	68,71	68,61	0,09
Total	**240,96**	**240,08**	**0,88**

Fuentes: CGR: Min Hacienda: Balances en el CHIP

Por tanto, en la conciliación de la deuda del gobierno nacional, los registros tienen una diferencia que se refiere a los efectos de la tasa de cambio en el caso de la deuda externa y del valor de la UVR para los TES en dicha denominación; así como, con el monto de otros bonos y la imposibilidad de conciliarlos en detalle con los registros contables.

Los saldos agregados de corto plazo.

[4] En la nota 15 al Balance General consolidado nivel nacional, la Contaduría presenta los consolidados de las operaciones de crédito y financiamiento con la banca central del nivel nacional; posteriormente se presenta el balance del Gobierno Nacional.

El registro de la deuda pública que constitucionalmente le fue asignado a la Contraloría General de la República, se constituye con pasivos a más de un año; sin embargo, la dinámica de financiamiento del gobierno nacional con TES de corto plazo y las operaciones de tesorería (pagarés) hace que estos registros sean importantes, pero crea una dificultad para llevar los registros de la deuda, dado que las operaciones de tesorería son voluminosas en períodos cortos, lo cual hace dispendioso su registro[5].

No obstante, al efectuar el mismo ejercicio de conciliación, los datos de la deuda interna de corto plazo no presentan diferencias ostensibles, salvo por las operaciones de los fondos administrados por la tesorería y que se amparan en pagarés por un monto de $6,26 billones y que la Contraloría General de la República no registra por lo descrito previamente.

Otra diferencia observada, es el saldo de corto plazo en la Contaduría General de la Nación por valor de $3,73 billones integrado por los títulos TES B para control monetario a menos de un año por $3,54 billones y el saldo por pagar de los Bonos Educativos de Valor Constante serie A por $193.823 millones, pero que la Contraloría General de la República registra la cuantía de $193.823 millones como bonos de largo plazo, lo que refleja una diferencia en la clasificación – revelación contable, pero no en las cifras.

Por su parte en relación con el corto plazo, no se refleja deuda externa ni por parte de la Contraloría, ni de la Contaduría (cuadro 2.23).

Cuadro 2.23
Gobierno nacional
Deuda Pública CGR Vs. Operaciones de Crédito de Corto plazo
Cifras en billones de pesos

Concepto	Deuda Pública CGR 2013	Balance OCP CGN 2013	Diferencia CGR-CGN	Deuda Pública	Tesoro Nacional	Total OCP GNC	Diferencia CGR-CGN
	Agregado (1)	Agregado (2)	(1- 2)			Agregado 3	(1-3)
Deuda Pública Interna	3,54	9,80	(6,26)	3,73	6,26	9,99	(6,46)
	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública Externa	-	-	-	-	-	-	-
Total	3,54	9,80	(6,26)	3,73	6,26	9,99	(6,46)

Fuentes: CGR; CGN: Balance General de la Nación; Información CHIP,
Min Hacienda: Balances en el CHIP
Incluye TES B CM, Bonos pensionales y Pagarés.

[5] Los cambios que la Tesorería ha realizado a través de la Cuenta Única llevó a que se decidiera disminuir las operaciones mediante pagarés con lo cual se espera que a finales de 2014 ya no sea utilizada dicha figura, haciendo más explícita la deuda por medio de emisiones de TES B.

Otros bonos emitidos: Bonos Pensionales y Bonos de Valor Constante.

Para la Contaduría General de la Nación, las obligaciones pensionales representadas en bonos, tiene su propio registro en la cuenta 2.6.25 y se ubica en el Balance de la Administración General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La Contaduría presenta los registros de los bonos pensionales emitidos por $10,81 billones, con un descuento de "bonos por amortizar en la vigencia" por $3,98 billones, con lo cual en el Balance General del Gobierno Nacional se refleja un neto de $6,83 billones (cuadro 2.24).

Cuadro 2.24
Conciliación Bonos Pensionales CGR vs CGN
Cifras en billones de pesos

No.	Concepto	Saldo CGR	Saldo CGN	Dif
1	Bonos Pensionales	10,27	6,83	3,44
2	Bonos Pensionales por amortizar en la vigenci	-	3,98	-3,98
	Total	**10,27**	**10,81**	**-0,54**

Fuentes: CGR; CGN: Balance General de la Nación; Información CHIP, Oficina de Bonos pensionales del Ministerio de Hacienda.

Los saldos de las entidades descentralizadas y empresas Nacionales.

Las cifras de deuda pública que registra la Contraloría General de la República de las entidades, difieren de las presentadas en el balance general de la Nación por diferentes causas:

1) En las entidades públicas es notoria la utilización indistintamente de la cuenta operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, en especial por el leasing financiero, los acuerdos de pago, los créditos de presupuesto y otras operaciones de financiamiento (cuenta 2.3), frente al uso de la cuenta 2.2. Operaciones de Crédito Público, y con énfasis en la distorsión de las operaciones de crédito externo;
2) La utilización de las cuentas de corto plazo utilizadas indiferentemente, confundiendo este concepto con la "porción corriente";
3) El reporte de las entidades públicas a la Contaduría General de la Nación no contempla la totalidad de los registros o confunden los conceptos, clasificando las operaciones en cuentas diferentes;
4) La reducción en la participación patrimonial del Estado, o la culminación de los procesos de liquidación.

Con estos elementos, a continuación se detallan las principales diferencias entre los reportes presentados por las entidades públicas:

Deuda externa.

La deuda externa presenta las siguientes diferencias entre los registros de la Contraloría General de la República y los registrados en las cifras que incorporó la Contaduría al Balance General de la Nación. La mayoría de entidades presentan los mismos saldos en dólares, cuando se confrontan los registros de la Contraloría con los de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; no obstante, al calcular los saldos en pesos para el reporte contable se suscitan algunas diferencias positivas y negativas, que posteriormente en el agregado dichas variaciones presentan un valor neto de $181.697 millones.

En el proceso de conciliación de cifras, especialmente incorporando al análisis las cuentas 2.3.06 y 2.3.07, correspondientes a las operaciones de financiamiento de corto y largo plazo respectivamente, las cifras se ajustan notoriamente para llegar a la diferencia de $181.697 millones (Cuadro 2.25).

Cuadro 2.25
Entidades Descentralizadas Nacionales
Deuda Pública CGR Vs. Operaciones de Crédito
Cifras en millones de pesos

Entidades	Externa	CGN	Diferencia
Bancoldex	704.510	984.339	279.829
Findeter	493.226	493.398	172
Refineria de Cartagena	7.595.537	7.770.879	175.342
Propilco	92.060	51.382	(40.678)
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energia del Caribe S.A	63.650	-	(63.650)
ISA	359.213	71.427	(287.786)
Servicio Nacional de Aprendizaje	662	592	(69)
Corporación Autonoma Regional de Cundinamarca	23.970	23.074	(895)
Instituto Colombiano Agropecuario ICA	692	500	(192)
Federación Nacional de Cafeteros	243.768	-	(243.768)
Total	**17.840.208**	**17.658.512**	**(181.697)**

Fuentes: CGR; CGN: Balance General de la Nación; Información CHIP, Min Hacienda: Balances en el CHIP

Las entidades que registran las mayores diferencias son: Bancoldex que no reporta la totalidad de los contratos a la Contraloría General de la República, pero si los refleja en la cuenta 2.3 de sus estados contables; El Fondo Nacional del Café que conforme a su naturaleza de carácter parafiscal no reporta a la Contaduría las operaciones de crédito público; Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA) registra un menor valor por $287.786 millones que hace referencia a las garantías[6] a sus filiales en Perú, Bolivia y Costa Rica; y la Refinería de Cartagena un menor valor por $175.342 millones que corresponden a créditos de corto plazo.

[6] En este caso la Contraloría General de la República registra las garantías que ISA otorgó a sus filiales en el exterior, toda vez que el mandato legal de la Ley 42 de 1993, establece que este órgano de control debe registrar la totalidad de la deuda garantizada por las entidades estatales.

Otro tipo de error radica en que algunas entidades registran como deuda interna en su contabilidad financiera, créditos que son de carácter externo, como es el caso de la empresa Polipropileno del Caribe S.A. (PROPILCO S.A.) que registró en deuda interna un crédito de carácter externo, cuyo saldo a diciembre 31 de 2013 ascendía a $19.268,3 millones.7

Deuda interna.

En el cruce de la deuda de las entidades descentralizadas del orden nacional se genera diferencia total por $753.115 millones entre el registro de la Contraloría General de la República y los registros reportados en el balance por la Contaduría General de la Nación (Cuadro 2.26).Se destacan las diferencias de Bancoldex por $900.000 millones, puesto que la entidad financiera no reporta sus pasivos financieros internos como deuda pública; Corelca por $104.950 millones; ISA con $77.073 millones por el reporte de créditos de corto plazo a la CGN, y Satena con $53.953 millones correspondiente a un crédito leasing que no reporta en su balance a la Contaduría.

Cuadro 2.26
Entidades Descentralizadas Nacionales
Deuda Pública CGR Vs. Operaciones de Crédito
Cifras en millones de pesos

Entidades	Interna	CGN	Diferencia
Bancoldex	-	900.000	900.000
Bioenergy	109.615	108.846	- 769
Centrales Electricas de Nariño S.A. E.S.P	2.516	1.175	- 1.341
Corelca	104.950	-	-104.950
Electrificadora del Caquetà S.A. E.S.P	3.949	3.964	16
Internexa	353	-	- 353
ISA	1.569.817	1.646.890	77.073
URRA	451.610	438.572	- 13.038
Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA	1.484	1.167	- 317
Caprecom	117.699	116.223	- 1.476
E.S.E Antonio Nariño	53.953	-	- 53.953
Satena	85.502	53.329	- 32.173
Corporacion Autonoma Regional de la Frontera Nororiental	6.188	5.734	- 454
Corporacion Autonoma Regional de los Valles del Sinú y San jorge	51.070	50.953	- 117
Corporacion para el Desarrollo Sostenible de la Macarena	8.844	8.664	- 180
Granabastos	18.380	3.525	- 14.854
Total de entidades con diferencias	**2.585.929**	**3.339.044**	**753.115**

Fuentes: CGR; CGN: Balance General de la Nación; Información CHIP, Min Hacienda: Balances en el CHIP

[7] Propilco S.A. tiene una diferencia con el documento de SEUD reportado a la CGR por $191.237,88 millones de los "Giros financiados" debido a que estos se encuentran autorizados por vía general y no requieren las autorizaciones y conceptos que la normatividad de crédito público exige. Tomando en cuenta este punto no tienen número de crédito y no fueron reportados en el Sistema Estadístico Unificado de la Deuda (SEUD).

2.4 Análisis de saldos por conciliar en el proceso de consolidación.

Como parte del proceso de consolidación, la Contaduría General de la Nación (CGN), realizó la eliminación de las operaciones recíprocas entre entidades contables públicas, que pertenecen al centro de consolidación Nación, con el fin de revelar únicamente los derechos y obligaciones con terceros, entendidos como el sector privado y las entidades públicas que no hacen parte del centro de consolidación.

Para efectuar esta fase, la CGN utilizó las reglas de eliminación previstas para el trimestre de octubre – diciembre de 2013 y publicadas previamente en la página web, con el objeto de ser observadas por las entidades que hacen parte del ámbito Nación.

Al aplicar las reglas de eliminación y comparar las cifras, pueden presentarse diferencias, generando "saldos por conciliar", que de acuerdo a su origen se clasifican:

1.- Por inconsistencias en reporte y registros contables. Esta clasificación de saldo por conciliar determina errores en el manejo y registro de las operaciones recíprocas, por diversas causas.

2.- Por criterio contable y normatividad vigente. Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio empleado para el registro de las operaciones.

3.- Por el momento del devengo o causación Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.

Para determinar los estados financieros consolidados del 2013, la CGN determinó saldos por conciliar de operaciones reciprocas en los activos por $12,63 billones, en inversiones patrimoniales por $0,82 billones, en los pasivos por $10,50 billones, en los ingresos por $5,06 billones y en los gastos $5,57 billones.

Estas magnitudes se restan del total de los activos[8], pasivos, ingresos y gastos, lo cual afectó la revelación de las cuentas que generan dichos saldos. (Gráfica 2.2)

Gráfica 2.2
Representatividad de saldos por conciliar 2013 - 2012
Cifras en billones de pesos

[8] El saldo por conciliar de operaciones recíprocas en las inversiones patrimoniales se incrementan en el activo.

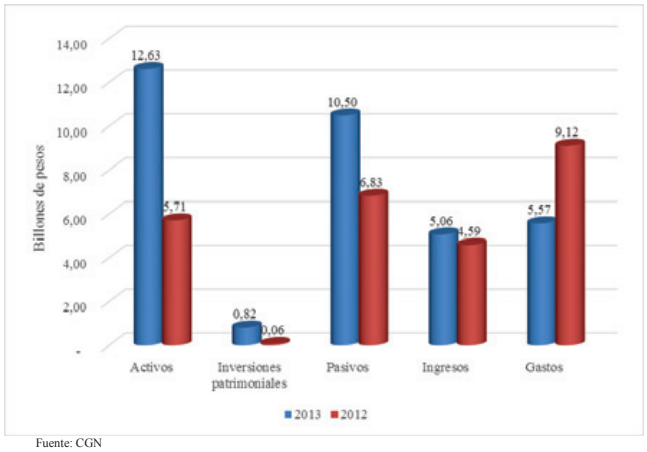

Fuente: CGN

Al observar el origen de los saldos por conciliar, se destaca que el 92,4% corresponden a diferencias generadas por inconsistencias en el reporte y registros contables que y de acuerdo a lo expresado por la CGN, puede deberse a inobservancias en la utilización de las cuentas recíprocas según lo previsto en el Régimen de Contabilidad Pública y en la aplicación de las reglas de eliminación, por parte de las entidades que hacen parte del ámbito Nación, a una menor homogeneidad en la identificación de las diferentes operaciones recíprocas, y una menor gestión contable de conciliación de saldos entre las entidades partícipes de las transacciones. (Cuadro 2.27)

Cuadro 2.27
Clasificación de saldos por conciliar
Cifras en billones de pesos

Origen Diferencia	Activo	Pasivo	Ingreso	Gasto
Por criterio contable y normatividad vigente	0,83	0,56	-	-
Por el momento del devengo o causación	0,02	0,08	0,77	0,29
Por inconsistencias en reporte y registros contables	11,77	9,86	4,29	5,29
Total general	**12,63**	**10,50**	**5,06**	**5,57**

Fuente: CGN, Cálculos CGR

En el activo, los saldos por conciliar más representativos se encontraron en TES, bonos y títulos emitidos con $4,79 billones, préstamos concedidos por $1,71 billones, recursos y depósitos entregados por $1,52 billones. (Cuadro 2.28)

Cuadro 2.28
Saldos por conciliar en los activos
Cifras en billones de pesos

Código Cuenta	Descripcion Cuenta	Valor
1.50.36	TES, bonos y titulos emitidos	4,79
1.50.24	Préstamos concedidos	1,71
1.50.18	Recursos y depósitos entregados	1,52
1.50.12	Deudores por ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores	1,51
1.50.23	Transferencias por cobrar	1,49
1.50.01	Operaciones por administración de liquidez	0,41
1.50.13	Deudores por venta de bienes y prestación de servicios	0,41
1.50.25	Préstamos gubernamentales otorgados	0,33
1.50.28	Avances y anticipos entregados	0,23
1.50.11	Rentas por cobrar	0,19
1.50.34	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,02
1.50.14	Aportes sobre la nómina	0,01
	Total	12,63

Fuente: CGN, Cálculos CGR

En la determinación de los saldos por conciliar en los activos, se observó que las principales cuentas afectadas por inconsistencias en el reporte y registros contables que asciende a $11,77 billones, son en el activo: deudores con $5,76 billones y efectivo con $27.238,94 millones y en el pasivo cuentas por pagar con $6,86 billones, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados con $5,5 billones y operaciones de crédito público y financiamiento con banca central con $4,16 billones. (Cuadro 2.29)

Cuadro 2.29
Cuentas afectadas por saldos por conciliar en el activo
Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
	Total en activo	5.791.498,65
1.1	Efectivo	27.238,94
1.4	Deudores	5.763.822,54
1.9	Otros activos	437,17
	Total en pasivo	17.560.186,95
2.1	Operaciones de banca central e instituciones financieras	434.931,26
2.2	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	4.156.904,81
2.3	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	5.531.760,31
2.4	Cuentas por pagar	6.863.226,40
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2.636,16
2.7	Pasivos estimados	570.728,02

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Los saldos de operaciones reciprocas que se dedujeron en el pasivo se encuentran concentrados en préstamos gubernamentales con $3,16 billones, cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores por $1,76 billones, TES, bonos y títulos emitidos por $1,60 billones y créditos por operaciones de crédito público y financiamiento por $1,47 billones. (Cuadro 2.30)

Cuadro 2.30
Saldos por conciliar en los pasivos
Cifras en billones de pesos

Código Cuenta	Descripcion Cuenta	Valor
2.50.25	Préstamos gubernamentales recibidos	3,16
2.50.12	Cuentas por pagar originadas ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores	1,76
2.50.36	Saldos de operaciones recírocas en tes, bonos y títulos emitidos	1,60
2.50.24	Créditos por operaciones de credito publico y financiamiento	1,47
2.50.18	Recursos y depósitos recibidos	1,17
2.50.13	Cuentas por pagar por venta de bienes y prestación de servicios	0,46
2.50.28	Avances y anticipos recibidos	0,32
2.50.01	Deuda pública y otros títulos emitidos	0,27
2.50.23	Transferencias por pagar	0,17
2.50.11	Cuentas por pagar originadas en rentas por cobrar	0,08
2.50.34	Ingresos recibidos por anticipado	0,03
2.50.22	Acreedores originados en administración del sistema de seguridad social	0,02
	Total	10,50

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Los saldos por operaciones recíprocas en el pasivo, de origen inconsistencias en el reporte y registros contables que asciende a $9,86 billones, afectaron principalmente en el activo a deudores por $10,95 billones e inversiones e instrumentos derivados por $1,21 billones y en el pasivo a cuentas por pagar con $6,86 billones. (Cuadro 2.31).

Cuadro 2.31
Cuentas afectadas por saldos por conciliar en el pasivo
Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
	Total en activo	12.362.355,25
1.1	Efectivo	102.316,89
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	1.216.447,26
1.3	Rentas por cobrar	52.462,18
1.4	Deudores	10.946.097,41
1.9	Otros activos	45.031,51
	Total en pasivo	2.506.567,90
2.1	Operaciones de banca central e instituciones financieras	12.235,44
2.2	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	91,86
2.3	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	238.851,48
2.4	Cuentas por pagar	2.239.108,14
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2,64
2.7	Pasivos estimados	16.278,34

Fuente: CGN, Cálculos CGR

III.- Resultados de las auditorías a los estados contables consolidados nivel Territorial, vigencia 2013.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de la República (CGR) debe auditar y certificar el balance de la hacienda o el balance general del año fiscal inmediatamente anterior, presentado por el Contador General a más tardar el 15 de mayo del año en curso, el cual debe incluir, como lo establece el artículo 354 de la Constitución Política, lo correspondiente a la Nación y las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, debidamente consolidados.

Como se citó en capítulos precedentes, la Contaduría General de la Nación (CGN) entregó, en el término del 15 de mayo de 2014, el Informe de la Situación Financiera y de Resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2013, sin observancia de la normatividad constitucional y legal, ni de los procedimientos propios relativos a la consolidación (Manual del Proceso de Consolidación), puesto que los estados contables presentados sólo cubrieron la porción del nivel nacional.

En las notas sobre políticas y prácticas contables del referido informe, se reveló la metodología de consolidación y se estableció el alcance de esta etapa, al manifestar:

"En el universo de entidades que conforman el sector público del país, deben diferenciarse en la consolidación, las entidades que pertenecen al Nivel Nacional y las que pertenecen al nivel territorial, y el proceso se debe realizar para cada uno de estos niveles y para la totalidad del sector público. (…) El proceso de consolidación estará en capacidad de generar informes consolidados por cuada (sic) una de las agrupaciones posibles, siendo los principales los siguientes:

- ✓ *Informe consolidado del nivel nacional*
- ✓ *Informe consolidado del nivel territorial*
- ✓ *Informe consolidado del sector público*
- ✓ *Informe consolidado por departamentos.'*[9].

Es de manifestar, que aunque existe esta obligación de carácter constitucional y legal a cargo del Contador General de la Nación, la Contraloría General de la República (CGR) practicaba la auditoría a la consolidación del balance del nivel nacional conforme a su competencia de control fiscal, sin realizar el análisis sobre los resultados del ámbito territorial, cuya competencia de control fiscal micro está a cargo de las contralorías territoriales.

De igual manera, se destacó que en desarrollo del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011[10], este ente de fiscalización superior impulsó, en forma conjunta con las contralorías territoriales, la construcción de la Guía de Auditoría Territorial, entregada por el Sistema Nacional de Control Fiscal (Sinacof) y aprobada en la Asamblea de los Contralores Territoriales en noviembre de 2012.

Es preciso señalar, que desde diciembre de 2012 y durante 2013, en cumplimiento de lo establecido en la ley, se adelantaron procesos de socialización y capacitación presencial y virtual de la Guía de Auditoría Territorial, lo cual permitió generar una mayor estandarización de los resultados presentados por las contralorías territoriales. Además, se cuenta con el Sistema de Información para la Auditoría del Balance (Audibal), desarrollado por la Contraloría General de la República (CGR) para realizar la consolidación de los resultados generados por las contralorías delegadas sectoriales, cuya aplicación se extiende a las contralorías del ámbito territorial.

Es por ello, que ante la limitante del ejercicio de una auditoría al balance del sector público y debido la premura del tiempo para emitir la opinión y certificación de la Contraloría General de la República (CGR) sobre el balance general o de hacienda, se optó por realizar visita especial a la Contaduría General de la Nación (CGN) con el fin de obtener el informe consolidado del nivel territorial que permitiera establecer, por lo menos, el nivel de bienes y obligaciones de ese ámbito.

Adicionalmente, se estableció un limitante respecto de la imposibilidad de adelantar una auditoría al proceso de consolidación de los estados contables en el nivel territorial, en virtud de la inexistencia de un informe que integrara la totalidad de los estados contables —conforme a lo establecido en el procedimiento para la estructuración y presentación de estados contables básicos contenido en el

[9]Nota 2. Políticas y prácticas contables. Metodología de consolidación. Informe Situación Financiera y de Resultados del nivel nacional, a 31 de diciembre de 2013.

[10]Artículo 130. Metodología para el proceso auditor en el nivel territorial. La Contraloría General de la República, con la participación de representantes de las contralorías territoriales, a través del Sinacof, facilitará a las contralorías departamentales, distritales y municipales una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor, se encargará de su actualización y apoyará a dichas entidades en el proceso de capacitación en el conocimiento y manejo de esta herramienta.

régimen de contabilidad pública – en razón a que se reportó balance general consolidado del nivel territorial vigencia 2013 y estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado del nivel territorial vigencia 2013, sin entregan las notas a los estados contables básicos, que hacen parte integral de ellos y forman un todo indisoluble.

La importancia de las notas a los estados contables básicos radica en que a través de ellos se da a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, se presentan aspectos cualitativos y cuantitativos que presenten dificultad para su medición monetaria y los que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.

Estas situaciones no permitieron conocer los parámetros del proceso de consolidación para los estados contables del nivel territorial, ni la cobertura sobre cuántas y cuáles entidades reportaron información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y fueron consideradas por ese ente consolidador para la conformación de los estados contables presentados a la Contraloría General de la República (CGR) , ni fue posible estar al tanto de las operaciones recíprocas consideradas entre las entidades territoriales.

Por lo tanto, se presentan resultados consolidados de las auditorías realizadas por las contralorías territoriales, que al corte del 16 de junio de 2014, reportaron 534 entidades a la Contraloría General de la República (CGR) en el aplicativo Audibal, de las cuales se consolidaron resultados de 491 entidades auditadas, descartando 43 registros de entidades que reportaron hallazgos y/o concepto de control interno contable, pero que no incorporaron en la aplicación la opinión sobre los estados contables de las administraciones departamentales, distritales, municipales y/o de sus entidades descentralizadas.

De tal manera, en el cuadro 3.1 se presenta el total de auditorías reportadas por las contralorías territoriales en las cuales se emitió opinión sobre estados contables de las entidades de la administración territoriales y las descentralizadas de su respectiva jurisdicción.

Cuadro 3.1
Tipos de opinión emitidas por contraloría territorial, Vigencia 2013

Contraloría	Abstención	Adversa o negativa	Con salvedades	Sin salvedades	Total
Departamental de Norte de Santander	8	5	80	5	98
Departamental de Nariño	2	5	3	7	17
Departamental de Cauca	1	18	2	2	23
Departamental de Guajira	1	9	7		17
Departamental de Cundinamarca	1	1	8	4	14
Departamental de Vaupés	1			1	2
Municipal de Montería	1				1

Distrital de Bogotá D.C.		17	22	11	50
Departamental de Boyacá		12	2	1	15
Departamental de Risaralda		11	2		13
Departamental de Magdalena		6			6
Municipal de Ibagué		5	1	1	7
Departamental de Córdoba		4	26	3	33
Departamental de San Andrés		4	2	9	15
Departamental de Guainía		3			3
Municipal de Cúcuta		2	4	3	9
Departamental de Quindío		2	2		4
Municipal de Villavicencio		2	1	2	5

Contraloría	Abstención	Adversa o negativa	Con salvedades	Sin salvedades	Total
Departamental de Tolima		2	1		3
Municipal de Pereira		2		6	8
Departamental de Caquetá		2		1	3
Municipal de Armenia		1	4	4	9
Departamental de Antioquia		1	3	10	14
Departamental de Caldas		1	2		3
Municipal de Pasto		1	2		3
Municipal de Valledupar		1	1	6	8
Municipal de Manizales		1	1	2	4
Departamental de Huila		1	1		2
Municipal de Bello		1	1		2
Municipal de Bucaramanga		1			1
Municipal de Barrancabermeja			9		9
Municipal de Envigado			6	4	10
General de Medellín			3	37	40
Municipal de Neiva			2	1	3
Municipal de Popayán			2	1	3
Municipal de Palmira			2		2
General de Santiago de Cali			1	4	5
Distrital de Santa Marta			1	3	4
Municipal de Floridablanca			1	1	2
Departamental de Santander			1		1
Municipal de Soacha			1		1
Municipal de Yumbo			1		1
Municipal de Dosquebradas				6	6
Departamental de Meta				3	3
Departamental de Sucre				3	3
Departamental de Valle del Cauca				2	2
Municipal de Itagüí				2	2

Departamental de Vichada				1	1
Municipal de Tunja				1	1
Total	**15**	**121**	**208**	**147**	**491**

Fuente: Cálculos tomados de Audibal, con corte 16 de junio de 2014.

Principales observaciones detectadas en las auditorías del control fiscal micro en el nivel territorial.

Se agruparon los hallazgos reportados por las contralorías territoriales de los municipios de: Bello, Envigado, Itagüí, Valledupar, Cartagena de Indias, Manizales, Armenia, Ibagué, Neiva, Soacha, Santiago de Cali, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Floridablanca, Palmira, Pasto, Popayán, Tunja, Yumbo, Medellín, Bogotá D.C., Barranquilla, Montería, Villavicencio y Pereira; además de los departamentos de: Córdoba, Tolima, Cundinamarca, Huila, Bolívar, Guajira; Caldas, Quindío, Valle del Cauca, Arauca, Boyacá, Caquetá, Cauca, Guainía, Nariño, Norte de Santander, Santander, Chocó, Magdalena, Meta, Risaralda y Sucre; donde se clasificaron por grupos del catálogo de cuentas a fin de establecer en forma cualitativa las principales situaciones observadas respecto de las entidades auditadas, así:

Grupo 11 Efectivo. La mayoría de las observaciones correspondieron a diferencias entre los libros y el balance general, ocasionado por falta de integralidad en la información, la ausencia de una depuración de saldos con antigüedad y la carencia de las conciliaciones bancarias correspondientes.

Grupo 12 Inversiones e instrumentos derivados. Algunas observaciones en este grupo se refieren a que el registro contable no guardó concordancia con los soportes contables que evidencia los hechos económicos y jurídicos.

Grupo 13 Rentas por cobrar. Se incluyeron hallazgos sobre la falta de conciliación entre tesorería, impuestos y contabilidad, conllevando a diferencias entre los datos reportados por estas áreas. Igualmente, se evidenció cartera pendiente de cobro por concepto de impuesto sin los soportes que garantizaran el cobro de las mismas. Se observó que no se adelantaron procesos de sostenibilidad contable y, en algunos casos, no se aplicó el principio de causación contable, lo que generó diferencias respecto a la razonabilidad de las cifras reportadas en los balances individuales de las entidades públicas.

Grupo 14 Deudores. En este grupo se observó que faltó integridad en la información reportada por las áreas involucradas; no se evidenciaron procesos de depuración de los saldos de los terceros contabilizados; faltaron documentos soporte en el registro de información financiera; no se presentaron notas a los estados financieros; no se aplicaron los procedimientos contables para la adecuada clasificación de la cartera, su correspondiente provisión y castigo de cartera; hechos que afectaron la razonabilidad de las cifras y la preparación de los

estados contables. A nivel de gestión se encontraron avances y anticipos de recursos entregados en administración a entidades que no han sido legalizados.

Grupo 15 Inventarios. En algunas auditorías se observaron elementos que no reposaban en el almacén y que no contaban con los soportes de la entrega de los mismos, cuyos inconvenientes vienen de vigencias anteriores sin que se hayan investigado. Así mismo, faltó conciliación entre las áreas involucradas (almacén - contabilidad) y no se contó con relaciones de inventarios que permitieran confrontarlas con las existencias, hecho que afectó las cifras y su razonabilidad en los estados contables.

Grupo 16 Propiedades, planta y equipo. No existió coordinación entre las áreas de almacén y contabilidad, como tampoco conciliaciones y confrontaciones de bienes respecto al inventario general detallado, ni procedimientos para identificar contablemente la clase, tipo y estado de los bienes; se observaron bienes registrados por su costo histórico sin ningún método de evaluación técnica ni profesional, no se encontraron los soportes idóneos que confirmaran la titularidad o dominio de los bienes, por lo que aún existen predios sin legalizar y sin actualización catastral; se practicaron depreciaciones en forma global y no individual, situación que generó diferencias respecto a los registros en libros y los estados contables, afectando la razonabilidad de las cifras.

Grupo 17 Bienes de uso público e históricos y culturales. Se observó falta de identificación y soportes que confirmaran el dominio o propiedad de los bienes; en algunos casos, el saldo reportado en esta cuenta se encontró sujeto a proceso de depuración y no se obtuvo certificación de los valores registrados; aún está pendiente por realizar los avalúos técnicos y contar con un inventario cualitativo y cuantitativo de los bienes históricos y culturales de los sujetos de control.

Grupo 19 Otros activos. Este grupo presentó falta de inventarios detallados de bienes y el no reconocimiento contable de otras adquisiciones como licencias, *software*. etc.; ausencia de depuración de saldos y/o actualización de los bienes; adicionalmente, se presentó inaplicabilidad de normas contables, procedimientos e instructivos del régimen de contabilidad pública generando diferencia entre las cifras y afectando la razonabilidad de los estados contables.

Grupo 22 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central. Se evidenciaron diferencias entre los registros contables (soportes) y los estados contables, al igual que faltó coordinación entre las áreas de deuda pública y contabilidad, situación que afectó la razonabilidad de las cifras.

Grupo 23 Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados. No existieron procedimientos de conciliación de los sobregiros y de coordinación entre las áreas involucradas.

Grupo 24 Cuentas por pagar. En este grupo se presentaron hallazgos debido a la falta de integralidad en la información reportada por las áreas involucradas

(nomina - tesorería – contabilidad); no se contó con los instrumentos adecuados que les permitiera hacer la depuración y seguimiento de los saldos, como tampoco se realizaron conciliaciones bancarias, por lo que se evidenciaron consignaciones pendientes por identificar y cheques devueltos; se encontraron obligaciones por la adquisición de bienes y servicios nacionales que no tenían los soportes necesarios para certificar los derechos de terceros; al igual que se cancelaron sentencias y conciliaciones por providencias en contra de entidades y no se iniciaron las investigaciones para proceder con las acciones de repetición; tampoco hubo una adecuada depuración de anticipos y avances recibidos, hechos que generaron diferencias y afectaron la razonabilidad en la información financiera.

Grupo 25 Obligaciones laborales. No existió integralidad de la información entre nómina y contabilidad, no se realizó conciliación de saldos antiguos pendientes por depurar, ni se presentaron los soportes para verificar el valor de los registros y el balance, además que las notas a los estados financieros no brindaron mayor información al respecto, por lo que no hubo certeza en la razonabilidad de las cifras.

Grupo 27 Pasivos estimados. Faltaron documentos y/o soportes necesarios que dieran veracidad o razonabilidad de los saldos (litigios, pensiones, cesantías y vacaciones) para el registro y reconocimiento de los derechos; como tampoco se realizaron depuraciones de los saldos erróneamente registrados, que afectó la razonabilidad de la información financiera.

Grupo 29 Otros pasivos. No se reconocieron contablemente algunos hechos económicos en contravención al régimen contable público y se observó falta de gestión en los pagos a terceros; de igual manera se evidenciaron partidas pendientes de identificar, debido a que no se efectuaron los cruces para depurar los saldos, situaciones que no generaron certeza en las cifras.

Grupo 31 Hacienda pública. Este grupo se vio afectado debido a que no se aplicaron los procedimientos establecidos en el régimen de contabilidad pública para el cierre contable; tampoco se observó coordinación entre las áreas administrativas involucradas en los procesos contables; no existieron documentos que soportaran y validaran la información registrada en los estados financieros; faltaron conciliaciones de cuentas y depuración de saldos, hechos que generaron diferencias y dudas sobre la razonabilidad de la información.

Grupo 41 Ingresos fiscales. Para el grupo de ingresos fiscales existieron hallazgos en razón de la falta de coordinación entre las áreas de jurídica - impuestos - contabilidad, que registraron saldos distintos sin realizar ninguna conciliación, por lo que sus cifras no coincidieron afectando los estados contables.

Grupo 43 Venta de servicios. Este grupo presentó hallazgos por diferencias entre los registros y los estados financieros que generaron partidas pendientes por depurar y reclasificar, debido a la falta de coordinación entre las áreas de cartera y contabilidad, que afectaron el balance en cuanto a la razonabilidad de las cifras.

Grupo 51 Gastos de administración. Para este grupo se encontraron hallazgos debido la falta de coordinación entre las áreas de nómina y contabilidad, se registraron diferencias en los saldos sin conciliación alguna para su debida depuración, no hubo claridad en el reconocimiento contable de los hechos económicos y desconocimiento en la liquidación de impuestos o tributos que afectaron la información.

IV. EL PASIVO PENSIONAL.

La Contraloría General de la República presenta en este capítulo, un llamado sobre aspectos relacionados con el reconocimiento de la obligación pensional, dada la relevancia y el impacto sobre las finanzas públicas del país, con miras a que se adopten acciones para que en forma oportuna se cuente con una proyección de la responsabilidad del Estado en el tiempo, así como el financiamiento de la prestación social para los actuales pensionados y los futuros.

El primero de los aspectos relevantes es el cálculo actuarial del pasivo pensional, que debe contener la estimación del valor presente del pago futuro a los pensionados actuales y de quienes adquirieron los derechos, incluyendo bonos pensionales, y cuotas partes de pensiones y de bonos pensionales; y el valor presente del pago futuro al personal activo cuando la entidad reconoce y paga la pensión; por cuanto, esta proyección le permite al Estado conocer la masa pensional sobre la cual se comprometió a garantizar el pago en el corto, mediano o largo plazo; acorde con lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2005, que adicionó el artículo 48 de la Constitución Política, así: "El Estado garantizará los derechos, la sostenibilidad financiera del Sistema Pensional, respetará los derechos adquiridos con arreglo a la ley y asumirá el pago de la deuda pensional que de acuerdo con la ley esté a su cargo. Las leyes en materia pensional que se expidan con posterioridad a la entrada en vigencia de este acto legislativo, deberán asegurar la sostenibilidad financiera de lo establecido en ellas".

En varias oportunidades, año tras año, la Contraloría General de la República ha venido señalando la importancia de reconocer y revelar en la contabilidad pública la totalidad del cálculo actuarial, con el propósito de que se logren establecer las necesidades de financiación para la siguiente vigencia y la proyección de respaldo para los diez años siguientes (en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo); así mismo, la revelación en cabeza de quien está obligado o de quien garantiza su pago en virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política. Esto ha sido reiterado desde el arribo de esta administración, tal y como se ha consignado en los informes de la auditoría al Balance General de la Nación de los años anteriores y en funciones de advertencia sobre la materia.

Así mismo, después de tener clarificados los montos del cálculo actuarial, procede que las entidades públicas realicen el reconocimiento de la amortización del pasivo pensional y la correspondiente exigibilidad en el marco de uno a diez años, conforme a la clasificación que se efectúa de entidades empleadoras y fondos de reserva., lo cual se ha precisado que éstos -los fondos de reserva- son sólo esto,

un activo, y no corresponde a ellos registrar ni la deuda ni la revelación del cálculo actuarial, tal y como se hace con la dinámica de los fondos privados de pensiones.

Como respuesta a los pronunciamientos de la Contraloría General de la República, se expidió el Decreto 3056 del 27 de diciembre de 2013, aún incompleto y que olvida no obstante los pronunciamientos de los entes de control, sobre la regulación para todos los patrimonios autónomos que hoy subsisten con obligaciones pensionales a cargo y bienes insuficientes para su cobertura. Dicho decreto está destinado a determinar las entidades públicas del nivel nacional que no estaban reconociendo y revelando contablemente el pasivo pensional, especialmente como consecuencia de su liquidación; se asignaron competencias a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, para que conforme a su naturaleza jurídica pudiera asumir la estimación del cálculo actuarial de estas entidades[11].

Al respecto, se han estimado 40 entidades públicas en liquidación o con remanentes que serán asumidas por la UGPP, así:

Cuadro 4.1
Entidades identificadas como liquidadas y que asume UGPP

[11] La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, tiene a su cargo el reconocimiento de los derechos pensionales causadas a cargo de las administradoras del Régimen de Prima Media del orden nacional, y de las entidades públicas del orden nacional que hayan tenido a su cargo el reconocimiento de pensiones y que se decrete su liquidación, así como la administración de los derechos y prestaciones reconocidas por estas entidades o por la UGPP.

AÑO	Entidad Administradora	No.	Entidad	No pensionados	Cálculo actuarial - Estado: Cálculo actuarial	Aprobación estructura FOPEP	Gestión documental	Jurídico
2011	Cajanal	1	Cajanal	250.642	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2011	Foncol GIT del Minprotección	2	Foncolpuertos		Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Caprecom	3	Focine	6	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		4	Minercol	97	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		5	Audiovisuales	30	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		6	Inravisión	1.017	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		7	Adpostal	3.432	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Ferrocarriles	8	Incora	2.100	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013		9	Caja Agraria	9.548	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Minminas	10	Carbocol	43	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Mintransporte	11	Caminos Vecinales	8	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2013	Minvivienda	12	Inurbe	26	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2014	Caprecom	13	Mincom	651	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Con Decreto Asunción Competencia
2014		14	Caprecom	593	En revisión MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		15	Telecom	16.014	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		16	Telearmenia	34	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		17	Telecalarca	2	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		18	Telecartagena	220	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		19	Telehuila	5	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		20	Telenariño	30	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		21	Telesantamarta	77	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014		22	Teletolima	48	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En ajuste de observaciones
2014	Corelca	23	Corelca	-	Aprobado MHCP			Asumida competencia
2014	Ferrocarriles	24	Prosocial	75	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En revisión Minsalud
2014		25	Alcalis	1.349	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia
2014		26	Ferrocarriles	14.686	No elaborado	No aprobado FOPEP	No recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia
2014	Invias	27	invias	101	Aprobado MHCP.	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En firma Mintransporte
2014	ISS	28	ISS	22.144	Aprobado MHCP y asumida competencia			
2014	Minagricultura	29	Inat	67	En proceso			
2014		30	Idema	2.693	Pendiente respuesta Mintrabajo	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia
2014	Minambiente	31	Inderena	337	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	No
2014	Mincomercio	32	Corporación Financiera de Transporte	108	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Devuelto a Mincomercio
2014		33	Corporación Nacional de Turismo	75	Aprobado MHCP.	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	P/Definición bnes afectos pas pensional
2014		34	Zonas Francas	123	Aprobado MHCP.	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Devuelto a Mincomercio
2014		35	Ifi Concesión Salinas	1.125	Radicado 13 jun 2014	No aprobado FOPEP	No recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia
2014	Minminas	36	Ires	30	Aprobado MHCP y asumida competencia			
2014	Mintransporte	37	Intra	81	En elaboración	No aprobado FOPEP	No recibidos	En ajuste de observaciones
2014		38	Mopt	242	En elaboración	No aprobado FOPEP	No recibidos	En ajuste de observaciones
2014	Superfinanciera	39	Capresub	615	Aprobado MHCP.	Aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	En firma Decreto Asunción Competencia
2014	Supernotariado	40	Fonprenor	239	Nuevo requerimiento MHCP	No aprobado FOPEP	Expedientes recibidos	Sin Decreto Asunción Competencia

Fuente: Informe UGPP, a junio de 2014.

En el cuadro anterior, se presenta el detalle de las entidades que se reciben o recibirán los cálculos actuariales, así como las entidades que administraban estos pasivos pensionales del nivel nacional, y el estado actual del proceso de recibo en la UGPP.

Según el informe de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, y lo verificado en la Auditoría realizada por la Contraloría Delegada para el Sector Social, se establece cálculo actuarial autorizado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público para 2013, por $92,2 billones, que corresponde a las 10 entidades que fueron recibidas por la UGPP en 2013, más la estimación por extrapolación de GIT[12] - FONCOLPUERTOS y CAJANAL EICE en Liquidación.

La UGPP atendiendo, el concepto emitido por la Contaduría, efectuó el reconocimiento y revelación contable del pasivo pensional de la nómina de pensionados de la liquidada CAJANAL, y del pasivo pensional de las entidades públicas del orden nacional que han sido asumidos por la UGPP, identificando si la entidad que entrega los cálculos actuariales tiene el carácter de empleadora o fondo de reservas, y acorde con ello, señaló la aplicación diferenciada del procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Conforme a la referida comunicación de la Contaduría, la UGPP presenta las siguientes estimaciones, con corte al 31 de diciembre de 2013:

Cuadro 4.2
Estimación del cálculo actuarial pensional revelado por la UGPP
Corte a diciembre 31 de 2013

Entidad administrador	No.	Entidad recibida	Cálculo actuarial total (millones de pesos)	Tratamiento	Estimado 1 a 10 años (millones de pesos)	11 en adelante (millones de pesos)
Cajanal	1	Cajanal	78.621.542,37	Fondo de reserva	47.109.602,91	31.511.939,46
GIT Minprotección	2	Puertos de Colombia	8.385.122,74	Empleadora		
Caprecom	3	Focine	1.683,24	Empleadora		
	4	Minercol	55.677,96	Empleadora		
	5	Audiovisuales	3.769,91	Empleadora		
	6	Inravisión	610.312,90	Empleadora		
	7	Adpostal	1.007.639,29	Empleadora		
Ministerio de Vivienda	8	Inurbe	4.254,85	Empleadora		
Ministerio de Minas y Energía	9	Carbocol	39.840,59	Empleadora		
Ministerio de Transporte	10	Caminos Vecinales	4.148,44	Empleadora		
Ferrocarriles	11	Incora	707.327,42	Empleadora		
	12	Caja Agraria	2.771.040,54	Empleadora		
Total			92.212.360,26			

Fuente: Auditoría a UGPP, vigencia 2013. Contraloría Delegada para el Sector Social, junio de 2014.

[12] GIT – Grupo Interno de Trabajo del Ministerio de Protección Social.

Resultado de la aplicación del procedimiento contable remitido por la Contaduría, en la UGPP, se presentan los siguientes registros:

1) Respecto del tratamiento de las empleadoras, el Cálculo Actuarial Para Pensiones Actuales (272003) por $13.590.817, 89 millones y Pensiones Actuales Por Amortizar (Db) (272004) por $12.791.358,01 millones, reflejando como saldo en la cuenta (2720) Provisión Para Pensiones $799.459,88 millones, que corresponde a la amortización del cálculo actuarial estimada sobre el saldo del cálculo actuarial pendiente de amortizar, por el número de años que faltan para culminar el plazo previsto para la amortización, es decir hasta el 31 de diciembre de 2029, tomando como año de inició de la amortización a partir de 2013;

2) En cuanto al tratamiento como fondo de reserva del cálculo actuarial recibido de la liquidada CAJANAL, se registra Asegurador - Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales (272009) por $47.109.602,91 millones y Asegurador - Pensiones Actuales Por Amortizar (Db) (272010) por la misma cuantía. La proyección del cálculo actuarial a partir del año once (11) en adelante, se registra en cuentas de orden, acorde con la naturaleza establecida de entidad administradora del régimen de prima media con prestación definida, lo cual corresponde al monto de $31.511.939,46 millones.

Conforme lo estableció la auditoría de la Contraloría Delegada para el Sector Social, se presenta subestimación de $4,7 billones, al no revelar en los estados contables de la vigencia 2013, el pasivo pensional exigible para el período de un año correspondiente a los pasivos con tratamiento de fondo, y no se ha causado las cuotas partes por pagar correspondientes a la vigencia 2013, las cuales se estimó en una subestimación del pasivo por $2.845 millones.

Es de resaltar, que la Contaduría General de la Nación en la nota 20 al Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional a Diciembre 31 de 2013, al revelar un "rezago" en la estimación del cálculo actuarial por amortizar, incluye los datos de la UGPP y aplica la fórmula de carácter general (pensiones actuales por amortizar, divido en 35 años por 19 años transcurridos), desconociendo la orientación específica emitida por la misma entidad que estableció que se tomara el cálculo pendiente por amortizar, divido en 16 años restantes para el plazo del 31 de diciembre de 2029, amortizando a partir de 2013.

Por lo anterior, es relevante señalar, que en el artículo 9º del Decreto 3056 de 2013, se establece que la Contaduría General de la Nación debe expedir los procedimientos contables para la revelación financiera del pasivo pensional; no obstante, la Contaduría General de la Nación no ha formalizado las disposiciones contables, poniendo en riesgo el reconocimiento y revelación adecuada de los hechos económicos por este concepto en el balance general de la Nación, a pesar de los permanentes requerimientos que ha hecho la Contraloría al Gobierno y a la Contaduría en esta materia.

Por otra parte, en relación con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el 27 de septiembre de 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la reserva matemática contenida en el cálculo actuarial de las pensiones del FOMAG, con corte a diciembre de 2012, por valor de $88.549.515 millones; el cual, conforme a las normas contables, debe actualizarse por lo menos al cierre de la vigencia, lo cual no ocurrió, por lo tanto, el cálculo actuarial se encuentra desactualizado.

Conforme lo estableció la auditoría de la Contraloría Delegada para el Sector Social, en el FOMAG, no se atendió el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del cálculo actuarial determinado y proyectado entre el año uno y el año diez, y no se revela en las cuentas de orden el valor del cálculo actuarial proyectado para el año 11 en adelante, y tampoco se registró la amortización del pasivo exigible para un año.

Al respecto, la Contaduría General de la Nación en la nota 20 al Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional a Diciembre 31 de 2013, realiza la clasificación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG como una entidad empleadora y no como un fondo de reserva, lo cual, permite establecer una inconsistencia relevante, por cuanto su tratamiento contable es diferente, dado que ante la revelación de la Contaduría de clasificar el FOMAG como empleadora, se afectaría el pasivo estimado del balance general de la Nación en más de $48,07 billones, lo cual, no correspondería con la realidad.

Ahora bien, según lo manifestó la Contaduría, al ser comunicada esta situación por parte de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas, se reconoce que efectivamente el FOMAG no es una entidad pública empleadora, sino un fondo de reserva, pero que esa entidad (la Contaduría) recibe estados contables certificados frente a los cuales no tiene competencia coercitiva para exigir la aplicación de los principios y procedimientos impartidos por ella.

Para el caso del FOMAG, es igualmente relevante que se realice el reconocimiento del cálculo actuarial, del valor por amortizar y del pasivo exigible, porque conforme a la naturaleza de la fuente de recursos de este fondo, involucra recursos del orden nacional y territorial, y es preponderante que se atienda aspectos como los definidos en la comunicación de autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que expresa: *"Cabe anotar que para futuros traslados de recursos del FONPET para el pago de la nómina pensional del FNPSM[13] se requiere hacer un balance preciso y actualizado de cada una de las entidades territoriales para con ese Fondo, por lo cual resulta de la mayor importancia además de contar con el cálculo actuarial definitivo, contar con la relación de los aportes realizados por cada entidad y por la Nación en lo que hace referencia al pasivo causado con anterioridad a la creación del FNPSM, el cual ha sido denominado corte de cuentas, de tal manera que podamos tener claridad de*

[13] El Ministerio, utiliza como sigla FNPSM en lugar de la sigla FOMAG.

la situación real de la deuda pensional que cada entidad territorial y la Nación tienen para con ese Fondo."

Por todo lo anterior, en relación con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, persiste lo observado por la Contraloría General de la Nación, en oportunidad anterior, sobre la carencia del reconocimiento y revelación de la amortización del cálculo actuarial por parte de los fondos de reserva, la falta de acciones concretas de ese fondo para establecer la realidad económica y la falta de control y exigibilidad de las obligaciones por parte de la Contaduría General de la Nación.

En cuanto a la administración del Régimen de Prima Media, la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, que fue creada mediante la Ley 1151 de 2007 (artículo 155), como una empresa industrial y comercial del Estado del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; vinculada al Ministerio de la Protección Social, cuyo objeto consiste en la administración estatal del Régimen de Prima Media con Prestación Definida incluyendo la administración de los Beneficios Económicos Periódicos de que trata el Acto Legislativo 01 de 2005, de acuerdo con lo que establezca la ley que los desarrolle. Así mismo, EL artículo 155 de la citada Ley, establece que Colpensiones asumirá los servicios de aseguramiento de pensiones de los afiliados al régimen de Prima Media con Prestación Definida, para lo cual determinó que el Gobierno en ejercicio de sus facultades constitucionales debería proceder a la liquidación de Cajanal, Caprecom y el Instituto de Seguros Sociales en lo que a pensiones se refiere.

Conforme lo estableció la auditoría de la Contraloría Delegada para el Sector Social, los saldos transferidos por el Instituto de Seguros Sociales – ISS en Liquidación a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, con corte al 28 de septiembre de 2012 y que se encuentran registrados en los estados contables al 31 de diciembre de 2013, se encuentran sin depurar, y solo hasta enero de 2014 el ISS en Liquidación adelanta contratación para realizar la depuración de estos valores.

La Superintendencia Financiera de Colombia, al 7 de noviembre de 2013 manifiesta que el cálculo actuarial cumple con los requerimientos técnicos establecidos y certifica el monto de $226,54 billones, distribuidos así:

Cuadro 4.3
Cálculo actuarial certificado por Superfinanciera
Cifras en millones de pesos

Grupo	Personas	Cálculo Actuarial
Pensionados	746.963	188.754.674
Pensionados inválidos	44.145	6.733.256
Sobrevivencia	220.364	31.050.591
Total	**1.011.472**	**226.538.520**

Fuente: Oficio de la Superintendencia Financiera de Colombia, fechado el 7 de noviembre de 2013, dirigido a Colpensiones.

No obstante, conforme a las cifras que consolida la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al 6 de junio de 2014 reportó $443,96 billones con corte a diciembre 31 de 2012, lo cual, difiere de lo referido en la comunicación anterior, porque no incluye los demás conceptos como: pensiones futuras, bonos, cuotas partes, etc.[14].

Al confrontar estos valores con lo registrado por Colpensiones en sus estados contables se estima un cálculo actuarial total por $404,96 billones, con el siguiente comportamiento:

Cuadro 4.4
Estimación del cálculo actuarial Colpensiones
Vigencia 2013
Cifras en millones de pesos

ENTIDAD PUBLICA CONTABLE	ASEGURADOR CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	ASEGURADOR CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	ASEGURADOR - CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONALES	TOTAL FONDOS DE RESERVA 1 A 10 AÑOS	TOTAL FONDOS DE RESERVAS 11 AÑOS EN ADELANTE	TOTAL CALCULO ACTUARIAL FONDOS DE RESERVAS
COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ	121.518.077	94.652.788	-	216.170.865	162.415.851	378.584.716
COLPENSIONES - FONDO DE INVALIDEZ	4.945.582	-	-	4.945.582	4.748.489	9.694.071
COLPENSIONES - FONDO DE SOBREVIVIENTES	8.793.603	-	-	8.793.603	7.887.153	16.680.755
TOTALES	135.257.262	94.652.788	-	229.910.050	175.049.493	404.959.543

En cuanto al valor amortizado asciende a $56,5 billones, que se detallan a continuación:

Cuadro 4.5
Amortización del pasivo pensional Colpensiones Vigencia 2013
Cifras en millones de pesos

[14] Según documento de análisis de la Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras, elaborado el 10 de junio de 2014.

DETALLE	ASEGURADOR - CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	ASEGURADOR - PENSIONES ACTUALES POR AMORTIZAR (DB)	PROVISIÓN PARA PENSIONES ACTUALES
COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ	121.518.077	-74.186.689	47.331.388
COLPENSIONES - FONDO DE INVALIDEZ	4.945.582	-1.839.745	3.105.837
COLPENSIONES - FONDO DE SOBREVIVIENTES	8.793.603	-2.700.124	6.093.479
Subtotal	135.257.262	-78.726.558	56.530.704
DETALLE	**ASEGURADOR - CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES**	**ASEGURADOR - FUTURAS PENSIONES POR AMORTIZAR (DB)**	**PROVISIÓN PARA FUTURAS PENSIONES**
COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ	94.652.788	-94.652.788	0
Subtotal	94.652.788	-94.652.788	0
DETALLE	**ASEGURADOR - LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES**	**ASEGURADOR - LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES POR AMORTIZAR (DB)**	**PROVISIÓN PARA CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES**
COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ	9.528.729	-9.528.729	0
COLPENSIONES - FONDO DE INVALIDEZ	0	0	0
COLPENSIONES - FONDO DE SOBREVIVIENTES	0	0	0
Subtotal	9.528.729	-9.528.729	0
Totales	**239.438.778**	**-182.908.074**	**56.530.704**

Fuente: Papeles de trabajo auditoría Contraloría Delegada Sector Social. Junio de 2014

Como se ha señalado estos valores se calculan conforme al registro contable, no obstante, como se ha descrito previamente y según lo reportado en la auditoría a Colpensiones realizada por la Contraloría Delegada para el Sector Social, no es posible establecer la certeza de estos valores, como consecuencia de la depuración de las cifras que se encuentra pendiente en la transferencia del ISS en Liquidación, así como la entrega de los expedientes.

En conclusión, se ha avanzado en algunos casos en el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, como es el caso de la regulación expedida en 2013 para que la UGPP, pueda recibir en forma organizada los pasivos pensionales de entidades liquidadas y que conforme lo ha establecido la constitución y la ley, son garantizados por el Estado.

No obstante, aún queda mucho por avanzar en relación con el reconocimiento y revelación del pasivo pensional a cargo de la Nación, permaneciendo los riesgos

advertidos por la Contraloría General de la República[15], como son: 1) Deficiencias en la información que soporta los cálculos actuariales y en el proceso de actualización; 2) estimación del pasivo pensional sin el adecuado registro y revelación, lo que no permite establecer el valor real de la responsabilidad estatal en el corto, mediano y largo plazo; 3) la planificación financiera y presupuestal, se afecta por el desfase respecto de la realidad, y no puede contarse con una certeza del respaldo de la reserva financiera frente al pasivo pensional, así como de las necesidades de financiación del Estado para garantizar la deuda pensional total; y, 4) no obstante la robusta y permanente contratación que ha realizado durante años el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y autorización de los cálculos actuariales que le compete, la lentitud en tener cifras actualizadas y completas sobre los mismos ha sido manifiesta y advertida por la Contraloría. Es así como hoy, tal y como se ha reseñado, los cálculos actuariales no tienen recogidos los datos y obligaciones de activos y pensionados, así como de bonos y cuotas partes.

En cuanto al informe del Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional a Diciembre 31 de 2013 presentado por la Contaduría General de la Nación, como se ha descrito previamente no guarda consistencia con la verificación realizada sobre las cifras reconocidas en los balances de las entidades públicas auditadas por la Contraloría General de la República (como se detalló en el presente capítulo), razón por la cual, se presenta incertidumbre sobre el valor total que debe reconocerse y revelarse en el nivel nacional, así como de clarificar las entidades que tienen a su cargo estas obligaciones y por ende deben revelarla.

V. El impacto de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las normas internacionales de contabilidad

La Contraloría General de la República (CGR) considera importante y necesaria la adopción o convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en la medida en que las mismas propendan por un estado que esté en capacidad de presentar, registrar y revelar las finanzas públicas acorde con la realidad económica de las entidades. Todo ello fortalecerá la trasparencia en la rendición de cuentas, así como generará un adecuado seguimiento y control de los recursos públicos, además de la comparabilidad internacional que brinda su implementación.

En el presente capítulo se presentan algunos aspectos conceptuales y de contexto del proceso de convergencia de la regulación contable hacia las normas de contabilidad de aceptación mundial y los comentarios que la Contraloría General de la República (CGR) ha manifestado frente a la estrategia adoptada por la Contaduría General de la República (CGN) para ese propósito.

[15] En la revista Economía Colombiana No. 338. El Sistema Pensional Colombiano: Muchas reformas, pocas soluciones, 2013; en el artículo "La revelación de los pasivos actuariales pensionales en la contabilidad nacional", describió aspectos en relación con esta problemática, acorde con los procedimientos contables vigentes para la época.

5.1 Aspectos generales del proceso de convergencia hacia las normas internacionales.

A partir de la expedición de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, el Estado colombiano, bajo la dirección del Presidente de la República, *"interviene la economía, limitando la libertad económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, para conformar un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras."*

Esta ley definió las autoridades de regulación y normalización técnica, a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, quienes presentarán sus propuestas ante el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Así mismo, estableció que las entidades estatales denominadas de supervisión, que corresponden a aquellas que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, obligatoriamente deben coordinar el ejercicio de sus funciones con las de regulación.

Es preciso señalar que sólo se exceptuó de la aplicación expresa de las facultades para las autoridades de supervisión a la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de emisores de valores que, por ley y en virtud de su objeto social especial, se encuentran sometidos a la vigilancia de otra superintendencia, salvo en los aspectos de divulgación de la información aplicable a quienes participen en el mercado de valores.

Con el propósito de lograr la coordinación institucional, se creó la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, mediante Decreto 3048 de 2011, con el propósito de coordinar las entidades públicas con competencia sobre entes públicos o privados, a fin de lograr la normalización homogénea, consistente y comparables de quienes conformar un mismo sector económico.

Además, en la Ley 1314 de 2009 se establecieron los criterios a observar en el desarrollo de la normalización, tanto en el alcance de las instituciones como de los propósitos de la información.

En este sentido, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) avaló la propuesta de direccionamiento estratégico[16], de la cual se destacaron los siguientes aspectos en relación con los estándares de referencia para la normalización y la definición de los grupos de usuarios, así:

*"**Emisores y estándares de referencia para las normas de contabilidad e información financiera.***

(…) 40. (…) el proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera en Colombia, se llevará a cabo tomando como referente el Marco Conceptual, las NIIF y sus interpretaciones – CINIFF, las NIC y sus interpretaciones CINIC, las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) y los Fundamentos de Conclusiones, emitidos por el IASB para los grupos 1 y 2.

"41. (…) el CTCP considera necesario desarrollar un conjunto de normas que interprete las características del grupo 3 (ver párrafo 48 de este documento) y que corresponda a entidades que a menudo son administradas por sus propietarios, y tienen pocos empleados. El enfoque que se proponga se puede asimilar al modelo antes indicado y que ha sido desarrollado por ISAR, que consiste en una contabilidad simplificada basada en el sistema de causación."

"Grupos de usuarios.

48. (…) el CTCP considera que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de usuarios, así:

Grupo 1:

a) Emisores de valores;

b) Entidades de interés público;

c) Entidades con activos superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) o con más de 200 empleados, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:

i) ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;

ii) ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;

[16]Direccionamiento Estratégico. Del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales. Documento final. Consejo Técnico de la Contaduría Pública. 5 de diciembre de 2012.

iii) realizar importaciones (pagos por costos y gastos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año gravable inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o

iv) ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

El grupo 1 aplicará las Normas de Información Financiera (NIF) – NIIF plenas, será objeto de auditoría basada en Normas de aseguramiento de la información (NAI) y Otras Normas de Información Financiera (ONI)."

Grupo 2 [17]

"a) Entidades con activos superiores a 30.000 SMLMV o con más de 200 empleados y que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;

b) Entidades con activos totales entre 500 y 30.000 SMLMV o que tengan entre 11 y 200 empleados y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y

c) Microempresas con activos de no más de 500 DMLMV o 10 empleados y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año gravable inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa.

El grupo 2 aplicará las Normas de Información Financiera NIF – NIIF para PYMES, será objeto de auditoría basada en Normas de aseguramiento de la Información (NAI) y Otras Normas de Información Financiera (ONI).

(…)

Grupo 3

(a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a unidades de valor tributario (UVT), en salarios mínimos legales vigentes.

[17] El documento de direccionamiento estratégico no tiene identificado el término "grupo 2" en este numeral, por lo que es agregado por la CGR para la mejor comprensión de lo expuesto; y teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 49 del referido documento de carácter estratégico.

(b) Microempresas con activos de no más de 500 SMLMV o 10 empleados que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en los grupos 1 y 2 ni en el literal anterior.

El grupo 3 aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviadas, será objeto de un aseguramiento de la información de nivel moderado, y ONI."

Conforme a las directrices del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se expidieron decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, para adoptar el marco técnico normativo de información financiera para microempresas que conforman el grupo 3 (Decreto 2706 de 2012), el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1 (Decreto 2784 de 2012), y el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2 (Decreto 3022 de 2013).

Estas regulaciones corresponden al direccionamiento de la convergencia hacia las normas de contabilidad internacional para el sector privado[18]; sin embargo, en relación con el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, la Contaduría General de la Nación considera pertinente separar los modelos de contabilidad de acuerdo con la función económica de las empresas y entidades del sector público, aunque está claro que deben hacer parte del Régimen de Contabilidad Pública, así:

1) Modelo de contabilidad para entidades del gobierno. Aplican este modelo, generalmente entidades que financian sus operaciones de impuestos y transferencias, y aplicarán los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

2) Modelo de contabilidad para empresas no emisoras de valores, o que no captan ni administran ahorro del público. Se encuentran dentro de este modelo para su aplicación, empresas que llevan a cabo actividades industriales, comerciales y de prestación de servicios en condiciones de mercado, cuya fuente principal de ingresos es la venta de bienes o la prestación de servicios, y aplicarán los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de manera simplificada.

3) Modelo de contabilidad para empresas emisoras de valores, o que captan o administran ahorro del público, en el cual se encuentran las entidades que se asimilan a las características del ámbito de aplicación del Decreto 2784 de 2012 (grupo 1), en el cual, se aplican las NIIF en forma plena. Este modelo fue incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 051 de 2013, teniendo en cuenta la existencia de empresas de propiedad estatal que

[18] Numeral 4.4. del Capítulo I Antecedentes, Referentes y Contextualización de la Regulación Contable Pública. Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Contaduría General de la Nación. Junio 2013.

acceden al mercado bursátil con la colocación de valores, o que captan o administran recursos del público, y que además están incursionando en los mercados globales y compiten con empresas del sector privado (nacionales e internacionales) en condiciones de mercado.

5.2 Comentarios a la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

En diciembre de 2013 la Contraloría General de la República (CGR) presentó a la Contaduría General de la Nación (CGN), comentarios sobre la estratégica de convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NCISP), de las cuales se reiteran las principales observaciones e inquietudes, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales que le asisten al Contador General de la Nación.

La Contraloría General de la República identificó situaciones que pueden afectar el proceso de implementación; el impacto que esta convergencia normativa conlleva a la situación financiera del sector público y en las valoraciones de carácter fiscal; y las limitantes que se pueden presentar para el ejercicio del control fiscal de competencia de este ente y de las contralorías territoriales.

5.2.1 Proceso de implementación.

La convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), involucra por parte del Estado Colombiano un esfuerzo adicional, en especial para: la asignación de recursos financieros; adecuar los sistemas, procesos y aplicativos; adoptar acciones para generar un cambio organizacional en las instituciones; y en capacitación y entrenamiento a los servidores públicos para el manejo de las normas internacionales, considerando que la confiabilidad de los registros, presentación y revelación de la información contable estará soportada en el grado de formación o juicio profesional de los contadores públicos.

Lo anterior, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta realizada por la Contaduría General de la Nación, donde se identifica con claridad la baja formación de los contadores para asumir las Normas internacionales, así como las deficiencias organizativas para responder a los requerimientos de información; es por ello que se considera necesario se analicen los siguientes aspectos:

¿Cuál sería el costo fiscal de la implementación de las normas internacionales, así como las fuentes de financiación por parte del Estado? En este punto, es importante precisar que no todas las entidades tienen la misma capacidad técnica, humana, financiera y de sistemas de información; como puede evidenciarse en los Entes Territoriales, dado que en sus ingresos corrientes de libre destinación y planes financieros no están contemplados los recursos para esta actividad.

La estrategia de convergencia para la implementación de las normas internacionales, requiere la definición de un plan de acción que establezca los mecanismos y cronogramas diferenciados, en consideración a los siguientes aspectos:

a) Tamaño y complejidad de la entidad que permita diferenciar a un mayor nivel los grupos establecidos hasta la fecha.
b) Particularidades de la entidad de acuerdo con sus funciones y necesidades.
c) Tiempo requerido por los grupos de entidades para llegar a una adopción plena o convergencia a las normas.

Ello permitiría dar coherencia en el proceso de planeación frente a los recursos y capacidades de las entidades, lo que conllevará a minimizar o mitigar los riesgos en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Si bien, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) tienen un periodo más amplio para la implementación que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) plenas, las inversiones que tiene el Estado en las entidades cuyo proceso de implementación plena ya se inició, impactarán inevitablemente los estados contables del sector público, por tanto, es necesario prever los mecanismos necesarios para minimizar el impacto de la aplicación de las normas internacionales en el patrimonio público.

Dado que la aplicación de las normas podrían generar cambios en los procesos de elaboración y pago de tributos; sería pertinente contar con una gestión gubernamental coordinada con instituciones como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, entre otras.

La implementación de las normas internaciones de contabilidad requiere ajustes en el aplicativo CHIP[19] como herramienta de recolección y centralización de información, ya que será necesario implementar en nuevo catálogo de cuentas y parametrizar los aspectos técnicos derivados de las normas; sin embargo, en la estrategia referida no se hace alusión al respecto.

Así mismo, el documento no menciona el papel que tendrá el Aplicativo SIIF Nación II[20], teniendo en cuenta por su cobertura y funcionalidades debe

[19]CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública, que es un sistema diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

[20]SIIF Nación II – Sistema Integrado de Información Financiera, que es un sistema que registra la secuencia de la gestión financiera, contable y presupuestal.

constituirse en la base oficial tanto de la contabilidad financiera patrimonial como de la contabilidad presupuestal, y por tanto, programarse las funcionalidades necesarias que le permitan consolidar a nivel gobierno nacional central y establecimientos públicos el balance, al cual se le deberá agregar el resto de entidades a fin de consolidar el Balance General de la Nación.

Es importante que el Gobierno Nacional constituya un equipo de carácter permanente con la asignación de recursos necesaria para dirigir y coordinar el proceso de implementación de las normas internacionales.

En este sentido, es necesario precisar y cuantificar los impactos de la aplicación de las normas internacionales en el sistema, más allá de lo enunciado en el documento de la estrategia de convergencia, que en el análisis de impactos operativos, tecnológicos y recursos humanos la Contaduría General de la Nación[21], señala: 1) la necesidad de contar con un plan estratégico para que permita desarrollar el proceso de implementación de las NIIF; 2) aplicación de soluciones tecnológicas robustas y de punta, que permitan procesar la información para los distintos propósitos de manera paralela; 3) acciones de capacitación para la preparación de la información o en la toma de decisiones; 4) necesidad de contratar especialistas en valuación para la estimación de las mediciones a valor razonable; y 5) vinculación de personal adicional especializado en la aplicación de normas internacionales para fortalecer las áreas financieras y contables.

Otro aspecto a considerar, es que la implementación de las normas internacionales de contabilidad impactarán el registro de la contabilidad presupuestal; la Contraloría General de la República realizará los ajustes necesarios en dicho proceso contable en la medida en que tenga claridad sobre el impacto que tendrán en la contabilidad financiera patrimonial, para lo cual se requiere el concurso de la Contaduría General de la Nación.

Sobre este particular, es preciso aclarar el alcance de lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, sobre la incorporación de variables presupuestales, en la información contable de las entidades, puesto que como es conocido, la contabilidad presupuestal es de competencia de la Contraloría General de la República por mandato constitucional y legal.

5.2.2 Aspectos específicos de las normas.

La Contraloría General de la República reconoce al igual que la Contaduría la importancia de las características cualitativas de la información financiera de las entidades del sector público, en la medida que la misma sea útil para los usuarios de la información financiera. Por ello, es pertinente la precisión que hace la

[21] Numeral 6.1.1. del documento Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Contaduría General de la Nación. Junio 2013.

Contaduría General de la Nación al incorporar en la regulación contable las características de comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad. Sin embargo, analizadas las características internacionales con lo señalado en el modelo Colombiano, notamos la ausencia del concepto de fiabilidad, el cual permite a los usuarios de información financiera confiar en que los Estados Contables presentan las operaciones conforme con su realidad y no simplemente de conformidad con la norma legal.

Aquí es importante para la Contraloría General de la República que los Estados Contables cuenten con esta fiabilidad en los registros, en la medida que de no presentarse, podría afectar la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera. Lo anterior, dado que si bien la Contaduría General de la Nación en las características toma algunos elementos no lo establece de forma contundente.

Resulta contradictorio la búsqueda de convergencia y/o implementación de normas internacionales cuya esencia es la revelación plena y que la Contaduría General de la Nación prevea establecer como lineamiento una revelación simplificada. Para la Contraloría General de la República es fundamental la revelación plena que garantice a los usuarios de la información financiera los elementos suficientes para la toma de decisiones, máxime cuando las Normas Internacionales de Contabilidad no contemplan el empleo de cuentas de orden o de control.

De igual, forma debe establecerse la forma en que se presentarán las diferencias que se originen producto de la aplicación simultánea de NIIF y NICSP, por cuanto es necesario revisar la forma en que se conciliaran las operaciones recíprocas con su impacto desde el punto de vista financiero y organizacional.

Revisada la norma NICSP 3, sobre los cambios en las políticas contables, en las estimaciones y corrección de errores, dadas las implicaciones contables y fiscales de la misma consideramos que es necesario que sea expreso el listado de entidades a que aplicaría dicha norma y la forma como podrían realizarlo, así como las cuantías a partir de la cuales es relevante; y establecer si en aplicación de esta norma, la Contaduría General de la Nación ha previsto la conciliación de información.

Respecto a la norma NICSP 14 hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, dado que en la propuesta la Contaduría manifiesta que mantendrá lo prescrito en la norma vigente, tanto en el modelo para empresas como el de gobierno, consideramos pertinente especificar, aclarar y adicionar en la norma actual algunos párrafos contenidos en la NICSP 14, los cuales complementan la norma nacional y permitirán que se ajuste a los estándares internaciones; considerando que: 1) Una vez los estados contables o financieros han sido presentados a la Contraloría General de la República por parte de las empresas o entidades de gobierno, se entienden que los mismos son definitivos o terminados, por lo tanto, sobre ellos podrá emitirse la opinión de auditoría; 2) incorporar dentro

la revelación la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quién ha dado esta autorización. En el caso de que otro órgano tenga poder para modificar los estados financieros tras la emisión, la entidad deberá revelar este hecho, tanto para las entidades públicas como para el estado contable del gobierno en conjunto; y 3) la divulgación para los usuarios de la fecha de emisión de los estados financieros, puesto que no reflejarán eventos que hayan ocurrido después de esta fecha. Es también importante para los usuarios conocer las circunstancias poco comunes en las que cualquier persona u órganos tienen la autoridad para modificar los estados financieros tras su emisión, y si se realizaran cambios, los estados financieros modificados son un nuevo conjunto de estados financieros.

5.2.3 Aspectos específicos en el contexto colombiano.

5.2.3.1 Fiducias.

Una forma utilizada por las diferentes instituciones públicas es la administración de recursos vía constitución de fiducias o encargos fiduciarios, los cuales hoy en día han incorporado nuevos esquemas como es el caso de las Asociaciones Público Privadas (APP), como una forma para realizar proyectos de inversión.

En este sentido, la información es un aspecto fundamental para evaluar la gestión del fiduciario por parte de los fideicomitentes y beneficiarios; dado que provee información útil para la toma de decisiones de todas las partes interesadas en los contratos y se convierte en herramienta para ejercer las actividades de supervisión, seguimiento y control de los recursos.

Si bien es cierto, la Contaduría General de la Nación en los últimos años ha proferido reglas y lineamientos en aras de mejorar el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, por parte de entidades del Estado que administran recursos de terceros, no es menos cierto, que las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), no tienen un desarrollo normativo que cubra la administración de recursos vía fiducia, encargo fiduciario y patrimonios autónomos.

Por consiguiente consideramos que la aplicación de las normas internacionales de información financiera y las normas internacionales de contabilidad para el sector público estarán supeditadas a las características, naturaleza y operaciones inherentes a cada tipo de negocio fiduciario, los que se clasificarían en grupo 1 (fondos de pensiones voluntarias, carteras colectivas, negocios fiduciarios emisores de valores, entre otros); grupo 2 (negocios que administran recursos públicos reglamentadas por la Contaduría General de la Nación y que aplicaría NICSP) y grupo 3 (los demás negocios fiduciarios no contemplados en los grupos anteriores).

Es así, que consideramos que el país debe establecer normas, procedimientos claros y específicos, que permitan no sólo el manejo independiente de los

recursos públicos entregados en fiducia, sino un registro contable para ambas partes que garanticen un seguimiento del origen, movimiento transaccional y saldos de éstos recursos.

El camino recorrido en materia de trazabilidad y revelación contable de los recursos públicos y privados entregados en fiducias que ha venido desarrollando la Superintendencia Financiera, no puede ni perderse, ni desmontarse; por el contrario, debe insistirse en la pertinencia de continuar con estados financieros dictaminados y/o evaluados según corresponda y no refundirse tales partidas dentro de los estados financieros de fideicomitentes o beneficiarios.

Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público – NICSP, no contemplan el empleo de planes o catálogos de cuentas, por consiguiente no está definida la utilización de Cuentas de Orden o de Control, en relación con estos instrumentos de administración; por consiguiente, vemos que dentro de los análisis no se establece cuál será el manejo que se dará, cuando los fideicomitentes son de distinto grupo, y en ambos balances se requiere incorporar información respecto de la fiducia. En este aspecto, también es importante establecer cuál sería el costo adicional cobrado por las Fiduciarias por efecto de llevar negocios fiduciarios en diferentes normas, como sería el registro contable y grado de revelación de estos negocios.

Revisada y analizadas las implicaciones, la Contraloría General de la República está de acuerdo con lo expuesto por la Superintendencia de Sociedades en la Circular No.2013-01-327393 del 22 de agosto de 2013, en lo que se refiere a: *"(…) las entidades seguramente necesitaran un catálogo de cuentas (plan contable) que se ajuste al Nuevo Marco Técnico Normativo para efectuar los registros que involucren la incorporación de partidas, baja en cuentas, reclasificaciones, ajustes y demás reconocimientos que demande la nueva normatividad"*.

Así las cosas, al considerar la magnitud de los recursos públicos involucrados, sería pertinente mantener un sistema de cuentas que permitan el control y seguimiento de los recursos del gobierno; dado que los sistemas contables requerirían de un código numérico para la realización del registro contable, que permita la elaboración de estados financieros ajustados a normas internacionales.

Esto demandará de los profesionales del área contable mayor juicio profesional al momento de contabilizar y registrar las operaciones, de forma que se ajusten a la realidad económica y financiera de las Entidades.

Adicionalmente, es pertinente señalar que en este tipo de contratos se está ante dos actores, el fideicomitente, quien entrega recursos públicos a un tercero denominado fiduciario para que realice el fin al cual se destinaron los recursos, y el fiduciario que corresponde a la entidad que tiene a su cargo los recursos fideicomitidos; reconociendo que el Estado puede estar en cualquiera de los dos roles.

Para entidades públicas que realizan la función de administración de recursos públicos fideicomitidos, sin ser propiamente fiduciarias sujetas a la Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia Financiera de Colombia; deben contar con una codificación que permita el registro y control de los bienes y valores en las aplicaciones contables, de forma tal, que al final del ejercicio se cuente con una trazabilidad de operaciones que permitan elaborar estados financieros, acompañados con sus respectivas notas basadas en revelación plena, teniendo en cuenta la función de control fiscal del usuario de la información Contraloría General de la República.

Quiere decir lo anterior, que las entidades para el sector público, sujetas a la regulación de la Contaduría General de la Nación, podrían contar con un Plan Contable Público que incorpore cuentas fiduciarias, las cuales incluyen partidas en efectivo, rendimientos, créditos, derechos y bienes en los cuales se encuentra representado dicho patrimonio, considerando las tipologías de Fiducias que se desarrolla tanto en las empresas como en las entidades de gobierno; es decir, considerando la naturaleza propia de cada negocio, con el propósito de que los usuarios de la información financiera puedan conocer la composición de los activos, pasivos, patrimonio.

En cuanto a la preparación de estados financieros y revelación plena de fideicomisos, es pertinente mantener el balance general y estados de resultados con sus respectivas notas como actualmente lo establece la Superintendencia Financiera de Colombia, en la medida que estos brindan información relevante para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información.

Adicionalmente, se considera pertinente definir y coordinar con las entidades encargadas de regular la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para que los planes contables y metodologías de reconocimiento, presentación y revelación sean coherentes en lo relacionado con la revelación plena de los mismos, las cuales deben guardar consistencia con las entidades públicas que reciban y administren este tipo de recursos.

Lo anterior, implicará la realización de ajustes tecnológicos y planes de capacitación en todos los niveles de la entidad; en consecuencia, la consideración de plazos suficientes para la implementación de la convergencia hacia normas internacionales.

5.2.3.2 Asociaciones público privadas y concesiones.

Otro aspecto que no considera el documento de la Contaduría General de la Nación son las Asociaciones Público Privadas (APP), las cuales surgen con ocasión de la Ley 1508 de 2012, donde los activos y pasivos presentes y futuros se vinculan a un patrimonio autónomo constituido por el contratista.

Dado que este nuevo instrumento considera cambios en el tratamiento presupuestal de las vigencias futuras, donde la Nación y la entidades territoriales desembolsarán los recursos públicos que sean necesarios para el desarrollo de los proyectos de acuerdo con la naturaleza, consideramos que las normas contables deben contemplar y dar claridad en aspectos como: 1) Los principios contables y descripción de las cuentas a emplear para el manejo contable de éste tipo de contratos; 2) tratamiento contable de los activos vinculados a las APP, considerando aspectos como beneficios y la asunción de riesgos(de construcción, de disponibilidad, de demanda, de operación, político, normativo, entre otros), los cuales son compartidos entre los sectores público y privado; 3) reconocimiento de las garantías como pasivos contingentes, especialmente cuando exista más de un 50% de probabilidad de hacerse efectiva, estableciendo para tal efecto la metodología de cuantificación de las mismas, acorde con los estándares internacionales en esta materia; 4) en aplicación del criterio de revelación plena de la información financiera, incorporar una descripción detallada de todos los riesgos a los que están sujetos las APP, con su grado de probabilidad de realización y sus impactos dentro de los estados contables, entre otros aspectos relevantes para los usuarios; y 5) dado que existen diversos tratamientos contables para el manejo de las APP, se debe analizar para presentar una propuesta contable que minimice el riesgo advertido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) de trasladar la inversión pública fuera del presupuesto y la deuda fuera del balance de gobierno.

En relación con las concesiones en general, teniendo en cuenta que la norma NICSP 32 expresa *"Acuerdo de Concesión de Servicios por la Concedente, una entidad del sector público*", no se comparte plenamente el planteamiento de la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado con la medición de los activos entregados en concesión, donde se señala que debe darse por el valor en libros, y por consiguiente no incorporar el valor razonable como criterio de medición de bienes; considerando que el Estado está expuesto a riesgos como inadecuado manejo u operación de los bienes y pérdida o deterioro del bien, entre otros; que en caso de materializarse podría verse abocado a recibir un valor que no sería congruente con los precios de mercado, y por consiguiente podría igualmente asumir una serie de costos adicionales para adquirir un bien de las mismas condiciones, o cancelar mantenimientos o reparaciones adicionales para suplir el deterioro sufrido de los bienes para colocarlos en condiciones favorables, de forma que permita la prestación del servicio público en condiciones de calidad y eficiencia.

De otra parte, no se hace alusión si sobre los mismos negocios existirá una revelación plena de aspectos como existencia de eventos o hechos que puedan afectar la cuantía, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo de la concesión, otros derechos y obligaciones, entre otros.

5.2.3.3 Pasivo pensional.

La Contaduría General de la Nación señala que tiene previsto acoger para las empresas y para las entidades de Gobierno, el reconocimiento pleno de la

obligación pensional mediante el cálculo actuarial, y a su vez continuar reconociendo de manera independiente el plan de activos o reserva financiera para su pago a futuro. Igualmente, señala que "*La normatividad internacional parte del supuesto de que el pasivo pensional está asociado a la existencia de un plan de activos; sin embargo esto no ocurre en un importante número de empresas, ni menos aún, en los entes de gobierno los cuales financian sus pasivos pensionales actuales y sus pasivos futuros a través del presupuesto sin que se vislumbre económica y jurídicamente la financiación de la reserva financiera o de un plan de activos.*" (Subrayado nuestro)

Dadas las implicaciones económicas y financieras para el país que traería el adoptar plenamente esta decisión, es pertinente que se estudie por el gobierno nacional su impacto, dado que una cosa es partir del reconocimiento pleno de la obligación buscando desde el inicio contar con activos que permitan el fondeo suficiente de la misma, y otra muy distinta el reconocimiento de años de obligación sin contar con reservas financieras que la cubran suficientemente.

Además, es la ocasión oportuna para pensar el diseño de una verdadera política pública pensional, que involucre planes de financiación y apropiación de recursos que permita por un lado el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones, y por otro, la conformación del plan de activos, para su cobertura y financiación, que logre reducir la brecha entre pasivo y recurso.

5.2.3.4 Inventarios.

La Contaduría General de la República propone acoger solo para el modelo de empresas lo establecido en las normas internacionales, que para los costos indirectos fijos, en exceso de los que se tendría en una producción normal, no deben formar parte del costo de los inventarios; partiendo de la premisa de evitar que se reconozcan como activo erogaciones que son producto de ineficiencias en la capacidad instalada; la Contraloría General de la República considera que el mismo tratamiento debe darse para los inventarios de las entidades de gobierno acogiendo así uno de los principios de la gestión de entidades públicas, esto es, la eficiencia.

5.2.3.5 Vigencias futuras.

Aunque las vigencias futuras son ante todo un tema eminentemente presupuestal y que por lo mismo el actual Régimen de Contabilidad Pública, no contempla normas que regulen el proceso contable de vigencias futuras, conviene destacar que la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, incorpora un nuevo elemento a la presentación de la información financiera de gran utilidad a los usuarios de la información y es que para efectos de la aplicación de esta norma las entidades deben realizar revelaciones sobre el presupuesto aprobado, sus modificaciones y la ejecución del mismo, ya sea en los estados financieros u otros informes y aquí sería de gran utilidad y conveniencia contar con información relacionada con las vigencias futuras, especialmente en las

notas a los estados financieros, en forma similar a las que se proponen para los pasivos contingentes.

Es pertinente incorporar esta información, en la medida que la misma proporcione mayor transparencia a la información financiera y por consiguiente a la rendición de cuentas que hace la entidad. Valga reiterar que conforme a la competencia de la Contraloría General de la República estos aspectos deben estar debidamente coordinados con este ente de control fiscal.

5.3 Conclusiones generales.

Es pertinente destacar que la Ley de Administración Financiera Pública necesariamente implicará una revisión y actualización de La Ley Orgánica de Presupuesto, teniendo en cuenta su dispersión normativa, el cambio de la realidad que la generó y la inconveniente generación de un sistema alterno y paralelo para los recursos de regalías. Por consiguiente, es primordial involucrar en el proceso otros actores como el Ministerio de Hacienda y sus direcciones, el Departamento de Planeación Nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entre otros; teniendo en cuenta que es un tema que afecta en forma vertical a toda la estructura administrativa del Estado y su aplicación tiene un impacto presupuestal, de tesorería, de endeudamiento, contable y contractual.

Se debe establecer según lo descrito previamente y sobre otras anotaciones presentadas por la Contraloría General de la República, la precisión que debe realizar la Contaduría General de la Nación sobre la adaptación, adopción o convergencia, ya que estos términos no deben utilizarse como sinónimos y es probable que deban aplicarse una combinación de estos según la naturaleza de las entidades que conforman el sector público en Colombia.

Finalmente, reiterar que se debe establecer el tiempo adecuado para la aplicación de la estrategia de convergencia, por cuanto, se debe establecer con claridad si la capacidad con que cuenta la Contaduría General de la Nación le permitirá el éxito en este proceso, lo cual, es consistente con la cuantificación de los impactos advertidos por la Contaduría General de la Nación en el documento que contiene la estrategia de convergencia, y los impactos advertidos por la Contraloría General de la República, que seguramente conllevarán a señalar que el proyecto debe madurarse, y analizar los procesos de implementación de normas internacionales que han realizado países como México que lleva cerca de 10 años y Chile 7 años en sus respectivos procesos de convergencia.

Anexo 1
Estados contables consolidados nivel nacional, vigencia 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2013	2012		Nota	2013	2012
ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVO CORRIENTE		167.333,6	164.574,3	PASIVO CORRIENTE		216.442,0	199.996,5
EFECTIVO	(5)	43.127,6	31.167,5	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	14.566,6	14.054,2
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	50.073,4	53.764,4	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	26.953,0	20.902,1
RENTAS POR COBRAR	(7)	9.601,9	13.395,5	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	7.437,6	5.770,8
DEUDORES	(8)	57.870,9	59.903,2	CUENTAS POR PAGAR	(17)	59.798,2	58.686,0
INVENTARIOS	(9)	6.732,5	6.161,2	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	2.650,5	2.214,2
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Neto)	(10)	206,5	70,2	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	5.696,2	5.737,6
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)		1,2	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	36.876,2	31.658,2
OTROS ACTIVOS	(13)	5.704,3	4.245,3	OTROS PASIVOS	(21)	68.139,0	62.082,1
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		5.876,8	4.164,2	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		9.096,1	2.760,7
ACTIVO NO CORRIENTE		362.880,4	307.964,6	PASIVO NO CORRIENTE		382.668,9	343.741,6
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	26.376,9	15.681,5	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	6.304,7	5.411,2
DEUDORES	(8)	52.525,7	43.467,0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	226.061,1	199.017,5
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	77.615,3	66.700,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	7.533,3	6.331,4
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	56.167,4	47.535,5	CUENTAS POR PAGAR	(17)	1.668,0	53,13
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	77.004,5	64.062,2	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	9,5	47,3
OTROS ACTIVOS	(13)	79.990,6	68.466,1	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	6.840,2	6.343,8
MENOS SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		9.751,4	1.569,1	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	105.302,9	99.022,6
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES		621,4	62,3	OTROS PASIVOS	(21)	10.690,5	10.746,6
				MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		2.401,4	3.709,9
				TOTAL PASIVO		599.000,9	542.608,0
				TOTAL INTERES MINORITARIO		21.442,8	16.366,9
				INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO		9.453,9	14.600,3
				INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO		12.988,8	1.766,1
				PATRIMONIO		(90.229,7)	(86.445,6)
				HACIENDA PÚBLICA		(86.241,5)	(16.694,8)
				PATRIMONIO INSTITUCIONAL		216.60,0	15.685,3
				RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(16.648,8)	16.563,7
TOTAL ACTIVO		530.214,0	472.628,7	TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO		530.214,0	472.628,7
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(22)	0,0	0,0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(23)	0,0	0,0
DERECHOS CONTINGENTES		466.900,2	407.321,5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		1790.000,2	12.060.347,5
DEUDORAS FISCALES		127.970,0	107.620,3	ACREEDORAS FISCALES		37.511,7	29.929,9
DEUDORAS DE CONTROL		323.886,8	326.420,9	ACREEDORAS DE CONTROL		262.790,9	263.966,2
MENOS DEUDORAS POR CONTRA (CR)		918.467,0	921.372,7	MENOS ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		2.090.302,8	1.571.231,7

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2013	2012		Nota	2013	2012
ACTIVOS				PASIVOS			
ACTIVO CORRIENTE		167.333,6	164.574,3	PASIVO CORRIENTE		216.442,0	199.996,5
EFECTIVO	(5)	43.127,6	31.167,5	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	14.566,6	14.054,2
CAJA		468,8	388,4	OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		14.088,6	14.054,2
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		38.428,1	24.897,0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(15)	26.953,0	20.902,1
ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ		6.720,6	5.450,6	OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO		3.167,5	843,7
FONDOS VENDIDOS CON COMPROMISO DE REVENTA		104,8		OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO		19.689,6	17.282,4
FONDOS EN TRÁNSITO		39,10	383,7	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO		4,1	7,4
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	50.073,4	53.764,4	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		4.209,7	2.668,6
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA		34.905,2	39.034,7	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	7.437,6	5.770,8
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTICIPATIVOS		1.193,7	1.330,4	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO		5.292,2	4.155,3
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TITULOS DE DEUDA		13.407,6	12.990,1	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO		686,9	1.192,9
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS		17,2	133,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE CORTO PLAZO		37,16	36,8,0
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS		10,15	177,3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		86,1	28,1
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA CON FONDOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL		396,6	129,9	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO		0,1	
				INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO		2,6	6,6
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		12,1	0,1	CUENTAS POR PAGAR	(17)	59.798,2	58.686,0
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS			1,4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		9.691,3	9.491,1
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)		46,6	54,5	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		1.958,4	6.085,7
RENTAS POR COBRAR	(7)	9.601,9	13.395,5	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR		521,9	647,0
VIGENCIA ACTUAL		2.749,5	2.501,8	PROCESO DE COMPENSACIÓN FOSYGA		0,0	
VIGENCIAS ANTERIORES		6.943,3	10.95,7	OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS		54,4	93,5
DEUDORES	(8)	57.870,9	59.903,2	APORTES POR PAGAR A AFILIADOS		2.876,0	2.534,7
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		14.458,8	6.875,2	INTERESES POR PAGAR		7.269,4	6.475,0
APORTES SOBRE LA NÓMINA		70,4	54,2	COMISIONES POR PAGAR		17,1	16,0
RENTAS PARA FISCALES			0,0	ACREEDORES		5.978,8	14.921,0
REGALÍAS		3,0	1.224,8	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS		79,5	102,1
VENTA DE BIENES		4.257,9	3.466,4	SUBSIDIOS ASIGNADOS		673,4	1.229,9
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		770,7	696,0	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		669,9	560,0
SERVICIOS PÚBLICOS		868,4	879,8	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		10,1	92,8
SERVICIOS DE SALUD		295,5	334,6	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA		95,4	50,5
APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS		0,0		AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		1.256,6	10.10,7
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		276,3	300,0	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		1.003,0	9.541,0
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		96,0	19,1	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		712,9	3.16,3
PRESTAMOS CONCEDIDOS		2.903,3	11.460,4	RECURSOS RECIBIDOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA-FOSYGA		639,0	9.1,2
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		7,9,9	104,3	CREDITOS JUDICIALES		1.255,1	1.259,3
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES		1.304,4	1.455,6	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES		2.656,2	2.393,6
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES		57,4	63,7	RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		24,3	31,6

	Nota	2013	2012		Nota	2013	2012
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		5.817,3	3.939,4	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.902,8	1006,1
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		3.184,3	1.270,9	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	2.650,3	2.214,2
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		11.639,7	12.790,4	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		1.629,5	1.473,8
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		995,4	899,4	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		88,6	88,8
OPERACIONES FONDOS DE GARANTÍAS		206,0	172,9	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,3	0,1
OTROS DEUDORES		9.369,4	6.700,5	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES			0,0
DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO		625,9	540,9	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES		931,9	651,8
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TITULOS PENSIONALES		2.967,1	2.030,8	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	8.695,2	6.737,6
MENOS: PROVISION PARA DEUDORES (CR)		2.629,7	3.569,6	BONOS PENSIONALES		2,8	2,8
INVENTARIOS	(9)	6.732,8	6.161,2	TÍTULOS EMITIDOS		8.692,4	6.735,1
BIENES PRODUCIDOS		3.071,4	2.692,4	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	35.876,2	31.688,2
MERCANCIAS EN EXISTENCIA		2.160,7	1.745,4	PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES		6.169,4	7.098,7
MATERIAS PRIMAS		406,3	390,9	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		11.847,0	11.475,4
ENVASES Y EMPAQUES		5,2	5,5	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		4.341,6	4.142,2
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES		88,6	72,9	PROVISIÓN PARA PENSIONES		4.992,0	4.146,0
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		357,6	349,1	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES		12	14
PRODUCTOS EN PROCESO		508,4	646,3	PASIVO PENSIONAL CONMUTADO		0,0	0,0
EN TRANSITO		89,5	53,0	PROVISION PARA SEGUROS Y REASEGUROS		6.451,9	3.900,2
EN PODER DE TERCEROS		66,0	60,4	PROVISIÓN FONDOS DE GARANTÍAS		8,7	7,6
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)		57,9	54,6	PROVISIONES DIVERSAS		1.066,8	916,8
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	208,5	70,2	OTROS PASIVOS	(21)	68.139,0	62.052,1
TERRENOS		97,9	9,1	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		1.909,9	3.570,0
BIENES MUEBLES EN BODEGA		0,3	0,5	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		559,2	1.004,6
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		0,0	0,0	CREDITOS DIFERIDOS		8.530,4	6.963,3
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1,5	0,4	ANTICIPO DE IMPUESTOS		57.138,2	50.415,1
EDIFICACIONES		104,2	74,9	OPERACIONES FONDOS DE GARANTIAS		12	12
MAQUINARIA Y EQUIPO		0,7	4,6	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		8.096,1	3.118,7
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		0,0	1,0	DEUDA PUBLICA Y OTROS TITULOS EMITIDOS		268,4	156,9
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3,0	12,3	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR		82,9	465,7
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		4,0	38,2	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		1.405,2	558,0
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		0,2	4,0	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		451,0	173,1
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		0,1	0,2	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS POR APORTES SOBRE LA NOMINA		0,7	0,7
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		2,3	78,2	RECURSOS Y DEPOSITOS RECIBIDOS		951,8	927,9
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		0,6	7,0	ACREEDORES ORIGINADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		15,9	3,3
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)		1,2	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		67,4	142,0
BIENES HISTORICOS Y CULTURALES			1,2	CREDITOS POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO		1.358,6	191,2
OTROS ACTIVOS	(13)	5.704,3	4.245,3	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS		3.053,0	130,0
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		1.078,4	910,7	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		323,7	314,8
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		690,6	571,8	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		17,6	28,2
CARGOS DIFERIDOS		1.066,4	1.048,7				
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		40,1	28,1				
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		63,5	179,6	PASIVO NO CORRIENTE		382.668,9	343.741,6
MENOS: AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		30,5	59,0	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	(14)	6.304,7	5.411,2
DERECHOS EN FIDEICOMISO		1.386,4	382,3	OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FINANCIEROS		6.304,7	5.411,2
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO		62,8	109,7	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	(16)	226.001,1	199.017,6

78

	Nota	2013	2012		Nota	2013	2012
MENOS: PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)		32,4	50,5	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO		146.346,0	134.280,9
BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO		316,1	263,7	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO		111,3	
MENOS: DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)			0,6	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		79.543,8	64.736,6
BIENES DE ARTE Y CULTURA		45,9	35,9	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(16)	7.533,3	6.331,4
INTANGIBLES		892,2	841,7	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO		3.781,8	2.938,2
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		277,5	266,4	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO		3.371,6	2.802,0
VALORIZACIONES		592,0	547,0	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO		365,0	535,3
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		5.875,8	4.144,2	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO		15,1	55,8
OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ		206,3	564,4	CUENTAS POR PAGAR	(17)	1.068,0	631,3
RENTAS POR COBRAR		165,2	395,7	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		267,3	0,6
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		1.342,5	694,3	INTERESES POR PAGAR		317,9	172,3
DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		391,8	227,8	ACREEDORES		7,8	6,9
APORTES SOBRE LA NOMINA		7,1	10,0	SUBSIDIOS ASIGNADOS		19,6	19,2
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS		1.504,5	1.498,0	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		0,2	
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			8,8	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		90,0	173,2
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		1.493,2	31,0	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		114,2	76,7
PRESTAMOS CONCEDIDOS		381,6	69,0	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		95,7	73,7
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		110,4	155,8	CREDITOS JUDICIALES		64,8	1,0
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		228,4	187,9	RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			3,2
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		21,7	23,9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		0,7	4,4
				OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(18)	18,5	47,3
				SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		8,1	38,7
ACTIVO NO CORRIENTE		362.880,4	307.964,6	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR		8,4	7,6
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	25.376,9	18.681,5	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			0,9
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA		1.545,1	1.794,8	ADMINISTRACION DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES			0,0
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS PARTICIPATIVOS		9,6	24,9	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	(19)	6.840,2	6.343,5
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA		806,2	721,3	BONOS PENSIONALES		6.836,2	6.337,8
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS		(0,0)		TÍTULOS EMITIDOS		4,0	5,6
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS		4.335,8	3.945,2	PASIVOS ESTIMADOS	(20)	126.302,9	119.022,6
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS		19.855,4	13.045,7	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		8.065,1	6.694,2
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		27,0	25,8	PROVISION PARA PENSIONES		91.163,1	87.780,3
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)		1.002,3	876,1	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES		12.325,9	11.877,1
DEUDORES	(8)	52.625,7	43.487,0	PROVISION PARA SEGUROS Y REASEGUROS		722,2	710,4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		17.048,1	9.532,8	PROVISIÓN FONDOS DE GARANTÍAS		8.502,8	7.258,1
APORTES SOBRE LA NOMINA		71,7	115,6	PROVISIONES DIVERSAS		5.524,2	4.706,6
VENTA DE BIENES		20,5	4,7	OTROS PASIVOS	(21)	10.893,6	10.746,8
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		12,9	6,5	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		468,7	385,0
SERVICIOS PÚBLICOS		28,3	27,3	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		312,2	720,0
SERVICIOS DE SALUD		0,2	0,2	CREDITOS DIFERIDOS		10.112,6	9.641,7
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		2,2	4,5	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)		2.401,4	3.709,9
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		13,5	6,1	DEUDA PUBLICA Y OTROS TITULOS EMITIDOS		0,1	4,9
PRESTAMOS CONCEDIDOS		35.185,9	14.870,9	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR			324,5

79

	Nota	2013	2012		Nota	2013	2012
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		5.589,1	5.549,1	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		351,1	13,3
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES		31,1	98,5	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS		5,3	5,7
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		59,2	24,3	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS POR APORTES SOBRE LA NOMINA		1,0	0,7
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		29,0	1,9	RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS		216,0	765,3
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		2.514,1	2.051,2	ACREEDORES ORIGINADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		3,2	
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		659,4	624,1	TRANSFERENCIAS POR PAGAR			0,9
OTROS DEUDORES		3.974,4	2.331,4	CREDITOS POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO		109,5	0,1
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO		493,6	454,0	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS		11,1	73,8
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TITULOS PENSIONALES		62,5		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		9,5	15,6
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)		4.237,9	3.241,0	SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN TES, BONOS Y TITULOS EMITIDOS		1.595,5	2.504,1
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	77.615,3	66.700,0				
TERRENOS		3.901,5	3.603,4	TOTAL PASIVO		599.000,9	542.608,0
SEMOVIENTES		57,4	59,1				
PLANTACIONES AGRICOLAS		69,6	49,9				
CONSTRUCCIONES EN CURSO		24.925,8	18.216,5	TOTAL INTERES MINORITARIO		21.442,0	16.396,3
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		1.297,5	1.783,7	INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO		19.453,9	14.600,3
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO		467,0	207,1	INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO		1.988,0	1.796,1
BIENES MUEBLES EN BODEGA		2.808,2	2.204,1	TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES		0,0	0,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		2.588,4	3.165,4	TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA		0,0	0,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		1.087,9	1.105,8	TERRITORIAL SERVICIOS PUBLICOS		1.523,6	1.321,1
EDIFICACIONES		14.769,5	5.873,2	TERRITORIAL ADMINISTRACION CENTRAL		405,2	386,5
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		23.910,2	24.351,9	TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO		31,5	31,7
REDES, LÍNEAS Y CABLES		6.950,1	5.561,2	TERRITORIAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		28,5	26,8
MAQUINARIA Y EQUIPO		21.126,4	21.501,9				
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		1.468,9	1.304,7				
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		1.673,6	1.464,8	PATRIMONIO		(90.229,7)	(86.445,6)
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		5.207,4	4.578,8	HACIENDA PÚBLICA		(96.241,1)	(110.694,6)
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		6.844,7	6.005,1	CAPITAL FISCAL		(168.961,7)	(178.670,7)
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		135,1	127,1	SUPERAVIT POR VALORIZACION		16.440,9	13.619,2
PROPIEDADES DE INVERSION		252,9	205,8	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		40.700,5	35.782,0
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		43.797,3	43.736,8	SUPERAVIT POR DONACION		2.714,2	2.489,7
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)		45,2	39,3	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO		23.393,7	9.853,0
DEPRECIACION DIFERIDA		1.596,9	1.523,5	MENOS: PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		10.901,6	11.701,5
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		1.701,6	1.689,7	PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES		2,6	(36,4)
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	(11)	56.197,4	47.626,6	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		21.660,0	13.686,3
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN		9.974,6	7.842,4	APORTES SOCIALES		28,3	28,3
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES		14.809,3	11.608,2	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		3.311,2	2.968,9
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		17.187,2	15.832,0	CAPITAL FISCAL		(1.174,9)	(8.263,2)
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES		14.006,9	12.748,8	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL		23,3	
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		262,7	230,1	RESERVAS		1.300,8	1.477,6
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		4.295,2	1.968,0	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE		0,0	0,0
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		4.328,5	3.659,9	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(440,1)	991,3
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	77.004,6	64.662,2	SUPERÁVIT POR DONACIÓN		496,4	475,0
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACION		104.823,0	84.421,1	SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES		3,1	3,1

80

	Nota	2013	2012		Nota	2013	2012
MENOS: AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR)		43.632,2	34.377,8	SUPERAVIT POR VALORIZACION		11.539,5	8.104,3
INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACION		34.288,3	30.295,1	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		211,7	178,6
MENOS: AMORTIZACION ACUMULADA DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR)		18.474,6	15.776,2	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		322,2	279,8
OTROS ACTIVOS	(13)	79.890,6	68.495,1	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		2.945,4	5.197,6
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL		262,3	223,1	EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE		22,1	22,1
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		803,6	882,6	EFECTO POR LA APLICACION DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA		0,7	(0,1)
CARGOS DIFERIDOS		11.390,0	10.017,4	PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES		3.541,6	3.604,3
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		178,9	165,6	MENOS: PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)		168,4	1.279,1
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		4.988,6	4.443,3	RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(15.648,5)	18.563,7
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		14,3	34,6	RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(15.648,5)	18.563,7
MENOS: AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)		838,1	693,8				
DERECHOS EN FIDEICOMISO		1.631,6	1.804,6				
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO		72,8	70,7				
MENOS: PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)		59,2	58,5				
ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCRITAS			0,0				
BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO		204,0	207,2				
MENOS: DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)		37,4	24,4				
BIENES DE ARTE Y CULTURA		349,3	343,7				
INTANGIBLES		6.806,7	6.716,9				
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		2.358,2	2.003,2				
VALORIZACIONES		56.912,9	46.465,7				
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)		6.751,4	1.569,1				
OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		205,9	186,3				
RENTAS POR COBRAR		0,1	137,9				
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES		171,1	88,2				
DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		16,4	1,9				
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS		15,4	8,0				
PRESTAMOS CONCEDIDOS		1.330,5	103,4				
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS		214,0	143,1				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		3,3	5,4				
TES, BONOS Y TITULOS EMITIDOS		4.794,7	617,0				
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES		821,4	82,3				
MENOS: UTILIDAD POR EL METODO DE PARTICIPACION (CR)		14.541,6	14.836,3				
PERDIDA POR EL METODO DE PARTICIPACION		444,9	183,7				
MENOS: INVERSION (CR)		710,7	472,2				
PATRIMONIO		15.629,0	15.187,1				
TOTAL ACTIVO		530.214,0	472.528,7	TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO		530.214,0	472.528,7
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	(22)	0,0	0,0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	(23)	0,0	0,0
DERECHOS CONTINGENTES		458.938,2	487.321,5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		1.790.080,2	1.288.347,5
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		14.667,9	12.360,1	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		353.012,2	334.336,6
RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES		371,4	514,2	OBLIGACIONES POTENCIALES		282.697,1	275.775,3
CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS		3.822,1	3.867,6	DEUDA GARANTIZADA		3.822,1	7.001,7
GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA		397.232,9	438.739,8	GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA		477.452,3	438.739,8

81

	Nota	2013	2012
BONOS PENSIONALES		0,1	0,1
GARANTÍAS CONTRACTUALES		14.321,5	9.843,9
DERECHOS EN OPCIONES			1.970,6
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		4.916,2	3.659,0
OTROS DERECHOS CONTINGENTES		23.506,7	6.253,4
DEUDORAS FISCALES		**127.970,0**	**107.630,3**
DEUDORAS DE CONTROL		**323.550,0**	**326.420,9**
BIENES Y DERECHOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		9.073,6	8.886,1
CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO		141,0	122,4
BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		39.240,1	41.154,1
BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS		807,6	802,8
DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SUDOBRO		2.498,0	2.520,6
MERCANCÍAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN		8,8	10,3
ACTIVOS RETIRADOS		12.224,3	11.434,9
BIENES ENTREGADOS EN EXPLOTACIÓN		97.868,0	79.877,6
TÍTULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS		6.031,1	5.773,9
FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD		28,3	28,3
INVENTARIOS OBSOLETOS Y VENCIDOS		6,4	6,1
BIENES Y DERECHOS TITULARIZADOS		6.237,1	9.772,8
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		1.003,0	1.007,1
PRESTAMOS APROBADOS POR DESEMBOLSAR		5.167,7	4.916,6
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION		6.923,0	6.742,5
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-RECAUDOS EPS Y EOC			10.661,9
RESPONSABILIDADES EN PROCESO		28,9	28,2
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN O PRODUCCIÓN		61.061,9	65.886,3
RECURSOS CORRIENTES DE LA CONMUTACION PENSIONAL		1.106,5	1.106,5
RECURSOS NO CORRIENTES DE LA CONMUTACIÓN PENSIONAL		15.301,1	15.807,3
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		61.957,8	64.196,9
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)		**910.467,0**	**821.372,7**
MENOS: DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		459.253,4	466.571,0
MENOS: DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)		121.068,1	102.799,7
MENOS: DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		330.125,4	330.902,0

	Nota	2013	2012
GARANTÍAS CONTRACTUALES		17.570,6	14.321,5
OBLIGACIONES EN OPCIONES		14,7	2.383,4
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0,0	0,2
RESERVAS PRESUPUESTALES		0,0	0,6
PASIVO PENSIONAL CONMUTADO CORRIENTE		1.153,4	1.374,6
PASIVO PENSIONAL CONMUTADO NO CORRIENTE		14.370,6	15.355,5
OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		643.046,5	203.641,8
ACREEDORAS FISCALES		**37.611,7**	**28.928,9**
ACREEDORAS DE CONTROL		**262.790,9**	**262.966,2**
BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		55.535,5	51.769,5
CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO		93,0	52,9
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS-PORNET		39.853,6	37.955,4
BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		27.280,6	27.224,0
RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS		1.969,1	320,4
MERCANCÍAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN		2,9	1,9
BIENES RECIBIDOS EN EXPLOTACIÓN		19.741,6	27.222,8
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		48,9	47,3
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		8.398,5	4.947,9
PRESTAMOS POR RECIBIR		4.700,3	2.371,9
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		2.341,7	2.233,4
RESERVAS PROBADAS		23.669,3	23.669,3
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		79.421,4	75.136,9
MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		**2.000.582,8**	**1.571.231,7**
MENOS: RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		1.789.800,0	1.268.119,8
MENOS: ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)		36.823,7	28.943,2
MENOS: ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		264.958,1	264.168,7

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2013	2012
INGRESOS OPERACIONALES		**277.471,8**	**273.032,6**
INGRESOS FISCALES	(24)	123.330,5	121.178,2
VENTA DE BIENES	(25)	69.436,6	67.587,2
VENTA DE SERVICIOS	(27)	28.354,0	21.545,5
TRANSFERENCIAS	(29)	5.731,0	5.530,7
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	(28)	21.062,9	23.751,4
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		94,8	0,9
OTROS INGRESOS	(26)	34.524,7	38.025,2
MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)		5.062,7	4.586,5
COSTO DE VENTAS Y OPERACION	(36)	**91.674,7**	**87.903,2**
COSTO DE VENTAS DE BIENES		47.748,6	40.723,2
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		11.995,7	12.466,3
COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS		31.930,4	34.713,8
GASTOS OPERACIONALES		**207.717,4**	**171.289,9**
DE ADMINISTRACIÓN	(33)	30.506,6	26.948,8
DE OPERACION	(32)	40.244,8	23.516,1
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(34)	18.647,1	17.975,4
TRANSFERENCIAS GIRADAS	(30)	59.181,6	55.790,9
GASTO PUBLICO SOCIAL	(34)	21.073,4	20.050,1
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		467,9	302,8
OTROS GASTOS	(31)	43.168,9	35.825,0
MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS		5.573,0	9.119,8
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL		**(21.920,3)**	**13.839,4**
INGRESOS NO OPERACIONALES		**3.833,1**	**2.713,5**
OTROS INGRESOS	(26)	3.833,1	2.713,5
GASTOS NO OPERACIONALES		**1.831,0**	**2.218,5**
OTROS GASTOS	(31)	1.831,0	2.218,5
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL		**2.002,1**	**495,0**
EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**(19.918,2)**	**14.334,5**
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		**6.314,7**	**6.175,4**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		6.918,2	6.490,1
GASTOS EXTRAORDINARIOS		603,5	314,7
EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES		**(13.603,5)**	**20.509,9**
EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION		**(0,0)**	**97,3**
AJUSTES POR INFLACION		(0,0)	97,3
PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS		**2.044,9**	**2.043,5**
SECTOR PRIVADO		1.908,5	1.922,8
SECTOR PUBLICO		136,5	120,7
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO		**(15.648,5)**	**18.563,7**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	Nota	2013	2012
INGRESOS OPERACIONALES		**277.471,8**	**273.032,6**
INGRESOS FISCALES	(24)	**123.330,5**	**121.178,2**
Tributarios		81.782,4	79.918,7
No tributarios		36.874,5	34.766,0
Regalías		178,0	1.731,7
Aportes sobre la nómina		3.240,7	4.688,2
Rentas parafiscales		1.760,5	1.215,7
MENOS: Devoluciones y descuentos (Db)		505,7	1.142,1
VENTA DE BIENES	(25)	**69.436,6**	**67.587,2**
Productos agropecuarios de silvicultura y pesca		31,0	32,6
Productos de minas y minerales		39.234,4	37.502,9
Productos alimenticios, bebidas y alcoholes		198,5	191,4
Productos manufacturados		27.730,9	27.236,5
Construcciones			8,9
Bienes comercializados		2.447,5	2.808,7
MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (Db)		205,6	193,8
VENTA DE SERVICIOS	(27)	**28.354,0**	**21.545,5**
Servicios educativos		1.059,1	915,7
Administración del sistema de seguridad social en salud		2.900,5	2.118,3
Servicios de salud		266,6	318,9
Administrador del sistema de seguridad social en riesgos profesionales		524,7	420,1
Servicio de energía		5.233,4	5.289,7
Servicio de alcantarillado		53,8	55,1
Servicio de gas combustible		139,0	106,0
Servicio de transporte		5.304,8	2.451,9
Servicio de comunicaciones		142,0	121,7
Servicio de telecomunicaciones		164,3	135,9
Juegos de suerte y azar		4,9	2,4
Servicios hoteleros de promoción turística		83,8	79,1
Operaciones de colocación y servicios financieros		3.223,7	3.140,1
Servicio de seguros y reaseguros		6.648,8	5.290,5
Servicios de documentacion e identificación		207,7	82,5
Servicios informáticos		0,1	0,0
Operaciones fondo de garantías		32,0	28,2
Otros servicios		2.538,4	1.199,8
MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)		173,4	210,4
TRANSFERENCIAS	(29)	**5.731,0**	**5.530,7**
Sistema General de Regalías		18,7	
Otras transferencias		5.712,3	5.530,7
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	(28)	**21.062,9**	**23.751,4**
Cotizaciones		5.237,1	4.621,8
Recuperación de cartera		0,1	0,1

	Nota	2013	2012
Devolución de aportes de la AFP		3.635,9	3.977,3
Interes de mora		3,1	0,5
Reintegros pensionales		120,9	134,8
Convalidación pensional		80,5	19,5
Conmutación pensional		7,9	6,2
Cuotas partes de bonos pensionales		1.204,9	377,9
Cuotas partes de pensiones		832,9	1.114,3
Aportes estatales		9.939,6	13.498,9
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		**94,8**	**0,9**
Fondos recibidos		94,8	0,5
Operaciones de enlace		0,0	0,4
OTROS INGRESOS	(26)	**34.524,7**	**38.025,2**
Financieros		9.803,9	11.948,8
Ajustes por diferencia en cambio		7.358,5	14.325,8
Utilidad por el método de participación patrimonial		1.297,6	1.273,3
Ajuste de ejercicios anteriores		16.064,7	10.477,3
MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)		**5.062,7**	**4.586,5**
SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS INGRESOS (DB)		5.062,7	4.586,5
COSTO DE VENTAS Y OPERACION	(36)	**91.674,7**	**87.903,2**
COSTO DE VENTAS DE BIENES		**47.748,6**	**40.723,2**
Bienes producidos		45.123,8	38.186,9
Bienes comercializados		2.624,8	2.536,3
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		**11.995,7**	**12.466,3**
Servicios educativos		1.438,5	1.298,3
Servicios de salud		2.714,2	2.395,4
Servicios de transporte		3.526,4	3.895,8
Servicios hoteleros y de promoción turística		58,7	42,6
Servicios públicos		3.222,6	3.365,2
Otros servicios		1.035,3	1.468,9
COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS		**31.930,4**	**34.713,8**
Administración del sistema general de pensiones		23.880,1	28.229,4
Administración de la seguridad social en salud		404,5	369,1
Administración de la seguridad social en riesgos profesionales		616,9	504,2
Operaciones de captación y servicios financieros		241,9	284,6
Por seguros y reaseguros		6.787,0	5.326,4
GASTOS OPERACIONALES		**207.717,4**	**171.289,9**
DE ADMINISTRACIÓN	(33)	**30.506,6**	**26.948,8**
Sueldos y salarios		8.683,7	7.575,2
Contribuciones imputadas		6.506,7	6.602,6
Contribuciones efectivas		1.427,2	1.081,6
Aportes sobre la nómina		0,0	0,0
Generales		12.741,4	10.422,1
Impuestos, contribuciones y tasas		1.147,6	1.267,3
DE OPERACION	(32)	**40.244,8**	**23.516,1**
Sueldos y salarios		11.419,8	10.507,7
Contribuciones imputadas		556,2	1.181,5
Contribuciones efectivas		1.236,1	1.027,1
Proceso de Compensación FOSYGA		14.166,5	

		Nota	2013	2012
.	Generales		12.560,8	10.649,9
.	Impuestos, contribuciones y tasas		305,4	149,9
.	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	(35)	**18.647,1**	**17.975,4**
.	Provisión para proteccion de inversiones		216,3	133,8
.	Provisión para deudores		2.184,7	2.057,9
.	Provisión para protección de inventarios		21,4	27,7
.	Provisión para protección de propiedades planta y equipo		125,8	325,8
.	Provisión bienes recibidos en dación de pago		4,9	5,3
.	Provisiones para protección de bienes entregados a terceros		4,7	7,5
.	Provisión para obligaciones fiscales		8.604,6	7.341,7
.	Provisión para contingencias		6.282,7	7.203,4
.	Provisiones diversas		501,5	102,7
.	Depreciación de propiedades, planta y equipo		124,7	146,8
.	Depreciación de bienes adquiridos en Leasing Financiero		0,7	0,5
.	Amortización de bienes entregados a terceros		131,9	169,7
.	Amortización de intangibles		443,3	452,6
.	**TRANSFERENCIAS GIRADAS**	(30)	**59.181,8**	**55.790,9**
.	Transferencias al sector privado		648,1	5.714,6
.	Sistema general de participaciones		28.017,2	26.155,4
.	Sistema General de Seguridad Social en salud		6.562,8	4.095,2
.	Otras transferencias		23.953,5	19.825,6
.	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	(34)	**21.073,4**	**20.050,1**
.	Educación		1.360,0	900,1
.	Salud		3.306,7	4.265,9
.	Agua potable y saneamiento básico		655,3	286,0
.	Vivienda		305,8	248,1
.	Recreación y deporte		334,2	245,3
.	Cultura		59,5	31,3
.	Desarrollo Comunitario y bienestar social		9.973,5	10.246,7
.	Medio ambiente		528,7	592,5
.	Subsidios asignados		4.549,6	3.234,1
.	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**467,9**	**302,8**
.	Fondos entregados		0,7	87,7
.	Operaciones sin flujo de efectivo		467,2	215,1
.	**OTROS GASTOS**	(31)	**43.168,9**	**36.825,8**
.	Intereses		18.499,1	17.109,3
.	Comisiones		321,1	302,2
.	Ajuste por diferencia en cambio		11.984,9	10.943,3
.	Financieros		3.167,6	2.938,5
.	Pérdida por el método de participación patrimonial		1.011,0	867,0
.	Ajuste de ejercicios anteriores		8.285,2	3.665,3
.	**MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS**		**5.573,0**	**9.119,8**
.	SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS GASTOS (CR)		5.573,0	9.119,8
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**		**(21.920,3)**	**13.839,4**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**		**3.833,1**	**2.713,5**
.	**OTROS INGRESOS**	(26)	**3.833,1**	**2.713,5**
.	Otros ingresos ordinarios		3.833,1	2.713,5
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**		**1.831,0**	**2.218,5**

		Nota	2013	2012
.	**OTROS GASTOS**	(31)	**1.831,0**	**2.218,5**
.	Otros gastos ordinarios		1.831,0	2.218,5
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**		**2.002,1**	**495,0**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**		**(19.918,2)**	**14.334,5**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**		**6.314,7**	**6.175,4**
.	**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**		**6.918,2**	**6.490,1**
.	Extraordinarios		6.918,2	6.490,1
.	**GASTOS EXTRAORDINARIOS**		**603,5**	**314,7**
.	Extraordinarios		603,5	314,7
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**		**(13.603,5)**	**20.509,9**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**		**(0,0)**	**97,3**
.	**AJUSTES POR INFLACION**		**(0,0)**	**97,3**
.	Corrección monetaria		(0,0)	97,3
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**		**2.044,9**	**2.043,5**
.	SECTOR PRIVADO		1.908,5	1.922,8
.	SECTOR PUBLICO		136,5	120,7
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**		**(15.648,6)**	**18.563,7**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2012**	**(70.079,3)**
VARIACIONES PATRIMONIALES		**(3.784,0)**
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		**5.076,5**
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	**31/12/2013**	**(68.786,9)**

DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES

	2013	2012	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**21.442,8**	**16.366,3**	**5.076,5**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	19.453,9	14.600,3	4.853,7
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.988,8	1.766,1	222,8
PATRIMONIO	**(90.229,7)**	**(86.445,6)**	**(3.784,0)**
HACIENDA PÚBLICA	(96.241,1)	(118.694,6)	22.453,5
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	21.660,0	13.685,3	7.974,6
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
TOTAL VARIACIONES	**(68.786,9)**	**(70.079,3)**	**1.292,4**
INCREMENTOS:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**21.411,3**	**16.334,7**	**5.076,6**
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	19.453,9	14.600,3	4.853,7
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.957,4	1.734,4	222,8
PATRIMONIO	**(74.681,2)**	**(105.009,3)**	**30.428,1**
HACIENDA PÚBLICA	(96.241,1)	(118.694,6)	22.453,5
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	21.660,0	13.685,3	7.974,6
TOTAL INCREMENTOS	**(53.269,9)**	**(89.674,7)**	**35.504,8**
DISMINUCIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	**31,5**	**31,7**	**(0,2)**
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	31,5	31,7	(0,2)
PATRIMONIO	**(15.648,5)**	**18.563,7**	**(34.212,2)**
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
TOTAL DISMINUCIONES	**(15.617,0)**	**18.595,3**	**(34.212,4)**

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2012	(70.079,3)
VARIACIONES PATRIMONIALES		(3.784,0)
VARIACIONES DEL INTERÉS MINORITARIO		5.076,5
SALDO DEL PATRIMONIO MÁS INTERÉS MINORITARIO A	31/12/2013	(68.786,9)

DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES

	2013	2012	Variación
VARIACIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	21.442,8	16.366,3	5.076,5
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	19.453,9	14.600,3	4.853,7
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.988,8	1.766,1	222,8
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL SERVICIOS PUBLICOS	1.523,6	1.321,1	202,6
TERRITORIAL ADMINISTRACION CENTRAL	405,2	386,5	18,7
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	31,5	31,7	(0,2)
TERRITORIAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	28,5	26,8	1,7
PATRIMONIO	(90.229,7)	(86.445,6)	(3.784,0)
HACIENDA PÚBLICA	(96.241,1)	(118.694,6)	22.453,5
CAPITAL FISCAL	(168.561,7)	(178.670,7)	10.109,0
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	16.440,9	13.619,2	2.821,7
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	40.700,5	35.782,0	4.918,5
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	2.714,2	2.459,7	254,5
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	23.393,7	19.853,0	3.540,7
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	10.931,6	11.701,5	(770,0)
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	2,8	(36,4)	39,2
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	21.660,0	13.685,3	7.974,6
APORTES SOCIALES	25,3	25,3	0,0
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3.311,2	2.968,9	342,3
CAPITAL FISCAL	(1.174,9)	(8.263,3)	7.088,4
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	23,3	0,0	23,3
RESERVAS	1.300,8	1.477,6	(176,8)
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	0,0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(440,1)	991,3	(1.431,4)
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	496,4	475,0	21,4
SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	3,1	3,1	0,1
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	11.839,8	8.104,3	3.735,3
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	211,7	178,6	33,1
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	322,2	279,8	42,4
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	2.945,4	5.197,6	(2.252,2)
EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	22,1	22,1	0,0
EFECTO POR LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	0,7	(0,1)	0,8
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	3.941,6	3.504,3	437,3
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.168,4	1.279,1	(110,7)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
TOTAL VARIACIONES	(68.786,9)	(70.079,3)	1.292,4

DETALLE DE VARIACIONES PATRIMONIALES

	2013	2012	Variación
INCREMENTOS:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	21.411,3	16.334,7	5.076,6
INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	19.453,9	14.600,3	4.853,7
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.957,4	1.734,4	223,0
TERRITORIAL SERVICIOS PUBLICOS	1.523,6	1.321,1	202,6
TERRITORIAL ADMINISTRACION CENTRAL	405,2	386,5	18,7
TERRITORIAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	28,5	26,8	1,7
PATRIMONIO	(66.312,6)	(99.720,5)	33.407,8
HACIENDA PÚBLICA	(85.309,6)	(106.993,1)	21.683,5
CAPITAL FISCAL	(168.561,7)	(178.670,7)	10.109,0
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	16.440,9	13.619,2	2.821,7
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	40.700,5	35.782,0	4.918,5
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	2.714,2	2.459,7	254,5
PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	23.393,7	19.853,0	3.540,7
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	2,8	(36,4)	39,2
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	18.996,9	7.272,6	11.724,3
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3.311,2	2.968,9	342,3
CAPITAL FISCAL	(1.174,9)	(8.263,3)	7.088,4
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	23,3	0,0	23,3
SUPERÁVIT POR DONACIÓN	496,4	475,0	21,4
SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	3,1	3,1	0,1
SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	11.839,6	8.104,3	3.735,3
SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	211,7	178,6	33,1
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	322,2	279,8	42,4
EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	22,1	22,1	0,0
EFECTO POR LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	0,7	(0,1)	0,8
PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	3.941,6	3.504,3	437,3
TOTAL INCREMENTOS	(44.901,3)	(83.385,8)	38.484,5
DISMINUCIONES:			
TOTAL INTERES MINORITARIO	31,5	31,7	(0,2)
INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	31,5	31,7	(0,2)
TERRITORIAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	0,0	0,0	(0,0)
TERRITORIAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	31,5	31,7	(0,2)
PATRIMONIO	(23.942,4)	13.249,5	(37.191,9)
HACIENDA PÚBLICA	(10.931,6)	(11.701,5)	770,0
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	10.931,6	11.701,5	(770,0)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2.637,7	6.387,4	(3.749,7)
RESERVAS	1.300,8	1.477,6	(176,8)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(440,1)	991,3	(1.431,4)
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	2.945,4	5.197,6	(2.252,2)
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	1.168,4	1.279,1	(110,7)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	(15.648,5)	18.563,7	(34.212,2)
TOTAL DISMINUCIONES	(23.910,9)	13.281,1	(37.192,1)
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:			
PATRIMONIO	26,3	26,3	0,0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	26,3	26,3	0,0
APORTES SOCIALES	25,3	25,3	0,0
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	0,0	0,0	0,0

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Anexo 2
Estados contables consolidados nivel territorial, vigencia 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL TERRITORIAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2013 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31-12-2012
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	2013	2012		2013	2012
ACTIVOS			**PASIVOS**		
ACTIVO CORRIENTE:	85.976,2	74.857,0	**PASIVO CORRIENTE:**	26.699,6	24.923,6
EFECTIVO	32.913,3	25.329,1	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS	389,7	151,5
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.132,4	6.381,0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	1.784,3	2.032,1
RENTAS POR COBRAR	4.707,4	4.140,5	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	507,5	664,5
DEUDORES	32.287,5	29.460,0	CUENTAS POR PAGAR	15.818,3	15.542,9
INVENTARIOS	1.490,4	1.383,6	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3.182,2	3.347,2
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36,7	40,1	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	194,0	194,7
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	33,4	33,5	PASIVOS ESTIMADOS	5.367,0	4.358,6
OTROS ACTIVOS	11.851,1	11.661,1	OTROS PASIVOS	2.413,9	1.776,8
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)	4.550,2	3.599,0	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)	2.979,1	3.144,6
ACTIVO NO CORRIENTE:	213.368,7	200.057,4	**PASIVO NO CORRIENTE:**	53.509,1	51.308,7
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.292,5	5.909,6	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL	18.126,5	15.687,6
RENTAS POR COBRAR	3.220,3	3.018,4	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.407,7	6.941,3
DEUDORES	8.543,1	7.822,5	CUENTAS POR PAGAR	1.373,9	1.605,5
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	73.280,1	69.167,4	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	437,1	501,0
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	49.666,5	47.882,3	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	4,3	30,6
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	46,5	47,3	PASIVOS ESTIMADOS	25.416,8	26.213,7
OTROS ACTIVOS	72.603,6	68.742,8	OTROS PASIVOS	3.388,7	3.640,1
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)	459,9	859,1	MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)	2.645,9	3.311,2
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES	(819,1)	(1.666,9)			
			TOTAL PASIVO	80.208,7	76.232,3
			INTERÉS MINORITARIO:		
			TOTAL INTERES MINORITARIO	4.973,5	5.234,3
			INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO	3.586,6	3.939,0
			INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO	1.386,9	1.295,2
			PATRIMONIO:		
			PATRIMONIO	294.182,6	292.447,9
			HACIENDA PÚBLICA	100.021,2	113.496,3
			PATRIMONIO INSTITUCIONAL	61.819,3	56.691,5
			RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	22.322,0	23.280,1
TOTAL ACTIVO	299.344,8	274.914,4	**TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y**	299.344,8	274.914,4
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	0,0	0,0	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:**	0,0	0,0
DERECHOS CONTINGENTES	12.305,0	13.583,8	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	51.040,4	38.497,0
DEUDORAS FISCALES	11.053,3	11.075,9	ACREEDORAS FISCALES	23.312,5	22.297,0
DEUDORAS DE CONTROL	31.453,2	26.686,2	ACREEDORAS DE CONTROL	39.866,7	33.374,9
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)	54.811,4	51.357,9	MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	114.219,6	94.169,9

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL TERRITORIAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
A 31-12-2013 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31-12-2012
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

	2013	2012		2013	2012
ACTIVOS			**PASIVOS**		
ACTIVO CORRIENTE:	85.976,2	74.857,0	**PASIVO CORRIENTE:**	26.699,6	24.923,6
EFECTIVO	32.913,3	25.329,1	**OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS**	389,7	151,5
CAJA	103,2	99,4	OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	389,7	151,5
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	32.705,7	25.116,1	**OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL**	1.784,3	2.032,1
ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	6,7	7,1	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	447,6	380,4
FONDOS EN TRÁNSITO	97,0	106,4	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	930,2	1.414,8
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.132,4	6.381,0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	326,7	170,4
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	5.868,7	5.023,8	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	78,8	106,5
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	642,6	663,6	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	507,5	664,5
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	595,5	375,7	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	258,5	262,5
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,1	0,0	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	181,3	219,2
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	120,8	120,3	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	17,4	98,8
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	1,7	1,7	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	6,2	8,3
INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE ACTIVOS		0,0	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	44,1	44,5
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	8,9	14,2	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO		31,2
RENTAS POR COBRAR	4.707,4	4.140,5	**CUENTAS POR PAGAR**	15.818,3	15.542,9
VIGENCIA ACTUAL	2.403,8	1.877,4	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.472,8	4.994,1
VIGENCIAS ANTERIORES	2.283,5	2.271,1	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	280,8	229,6
DEUDORES	32.287,5	29.460,0	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	155,1	151,7
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.898,9	6.196,4	OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS	0,0	0,0
APORTES SOBRE LA NÓMINA	0,0	0,0	INTERESES POR PAGAR	1.307,6	1.186,5
RENTAS PARAFISCALES		0,4	COMISIONES POR PAGAR	2,3	2,8
REGALÍAS	335,5	505,2	ACREEDORES	3.095,5	2.960,0
VENTA DE BIENES	245,0	220,6	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR - OPERACIONES DE BANCA CENTRAL	0,0	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	382,1	328,6	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CAPTACIÓN Y SERVICIOS FINANCIEROS	0,5	0,3
SERVICIOS PÚBLICOS	2.524,1	2.548,5	SUBSIDIOS ASIGNADOS	401,0	235,6
SERVICIOS DE SALUD	3.234,9	3.117,7	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	423,3	367,5
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	122,1	73,6	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	579,3	501,9
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3.531,6	2.842,0	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	69,5	62,6
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	68,7	125,4	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	583,2	482,2
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	8,8	10,5	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.450,5	2.277,8
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0,0	0,0	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	109,6	309,5
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.725,5	3.405,2	CRÉDITOS JUDICIALES	496,4	502,6
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	572,4	410,2	PREMIOS POR PAGAR	27,0	24,4
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	6.890,3	5.754,4	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES	15,2	14,8
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.045,3	1.042,2	RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,6	0,6
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA	598,6	599,7	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.128,0	1.080,0
OTROS DEUDORES	3.019,9	2.993,9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	128,0	120,6

	2013	2012		2013	2012
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	1.096,7	996,9	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	3.182,2	3.347,2
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES	5,5	6,1	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2.370,4	2.294,5
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	1.919,1	1.786,4	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	686,2	960,9
INVENTARIOS	1.490,4	1.383,6	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	226,6	91,8
BIENES PRODUCIDOS	53,6	52,1	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0,0	
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	465,2	354,5	**OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS**	194,0	194,7
MATERIAS PRIMAS	20,4	19,3	BONOS PENSIONALES	77,0	71,4
ENVASES Y EMPAQUES	25,8	24,0	TÍTULOS EMITIDOS	37,0	123,3
MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	4,0	3,7	**PASIVOS ESTIMADOS**	5.367,0	4.358,6
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	665,8	563,1	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	238,3	437,5
BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICOS Y DE SANGRE	0,7	0,5	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	2.391,1	1.728,1
PRODUCTOS EN PROCESO	220,4	257,0	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	290,2	153,3
EN TRÁNSITO	27,1	11,0	PROVISIÓN PARA PENSIONES	2.130,5	1.544,0
EN PODER DE TERCEROS	45,4	41,9	PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	127,3	148,2
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	37,9	34,2	PROVISIONES DIVERSAS	279,4	347,5
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36,7	40,1	**OTROS PASIVOS**	2.413,9	1.776,8
TERRENOS	16,9	19,7	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.479,4	1.078,7
PLANTACIONES AGRÍCOLAS	0,0	0,0	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	497,7	370,5
CONSTRUCCIONES EN CURSO		0,1	CRÉDITOS DIFERIDOS	116,6	99,0
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0,0	0,0	ANTICIPO DE IMPUESTOS	320,2	228,6
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,0	0,1	**MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)**	2.979,1	3.144,6
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	0,2	1,9	DEUDA PÚBLICA Y OTROS TÍTULOS EMITIDOS	122,9	96,3
EDIFICACIONES	7,1	11,8	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR	52,6	71,1
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	4,0	4,1	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES	494,7	449,6
REDES, LÍNEAS Y CABLES	13,3	14,2	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	655,0	655,5
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,4	0,4	RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	550,4	910,7
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0,4	1,0	ACREEDORES ORIGINADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	136,3	73,1
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0,4	0,6	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	233,4	225,2
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	0,4	0,8	CRÉDITOS POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO	298,3	262,9
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0,5	0,6	PRESTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS	12,2	9,5
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	0,0	0,0	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	392,7	336,2
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0,1		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	18,5	24,8
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	4,8	5,8			
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	0,0	0,0			
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	0,1	0,5	**PASIVO NO CORRIENTE:**	53.509,1	51.308,7
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	33,4	33,5	**OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL**	18.126,5	15.687,6
MATERIALES		0,0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	9.180,7	7.657,7
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	33,8	33,8	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	0,0	0,1
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		0,0	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	8.944,8	8.029,8
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	0,3	0,3	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	7.407,7	6.941,3
OTROS ACTIVOS	11.851,1	11.661,1	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	6.414,7	6.414,5
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	9.833,0	9.248,7	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	897,4	417,3
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	316,8	275,8	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	35,6	109,5

	2013	2012		2013	2012
CARGOS DIFERIDOS	294,6	306,8	**CUENTAS POR PAGAR**	1.373,9	1.605,5
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	127,1	814,8	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	90,7	96,0
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	152,2	94,0	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	21,2	31,4
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	3,5	0,0	INTERESES POR PAGAR	62,3	73,5
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	46,4	7,3	ACREEDORES	427,5	249,2
DERECHOS EN FIDEICOMISO	768,7	575,3	SUBSIDIOS ASIGNADOS	15,9	15,2
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	8,0	9,2	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	7,2	234,8
MENOS: PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	0,4	0,4	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	115,5	73,3
BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	17,4	16,9	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	522,3	706,4
MENOS: DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)	2,5	2,0	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	27,7	54,4
BIENES DE ARTE Y CULTURA	13,8	13,1	CRÉDITOS JUDICIALES	69,2	66,6
INTANGIBLES	68,2	57,3	PREMIOS POR PAGAR	0,4	1,0
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	35,6	31,0	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES	0,0	
VALORIZACIONES	339,8	290,1	RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,8	1,3
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)	4.550,2	3.500,0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10,1	2,3
OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	233,2	425,7	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	432,1	501,0
RENTAS POR COBRAR	185,2	290,7	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	236,8	254,0
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES	677,7	290,0	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	200,0	246,7
DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	460,3	531,4	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,1	0,1
APORTES SOBRE LA NÓMINA	0,0	0,1	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0,1	0,1
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS	2.040,3	1.358,8	**OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS**	4,3	30,6
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	232,7	2,0	BONOS PENSIONALES	4,3	30,6
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	167,1	172,2	**PASIVOS ESTIMADOS**	25.416,0	26.213,7
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	161,0	84,7	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	0,6	0,4
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	30,0	4,3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	1.377,2	1.382,6
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	317,6	323,4	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	6,1	
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	62,3	16,6	PROVISIÓN PARA PENSIONES	20.311,4	21.257,0
			PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	3.268,6	3.092,3
			PROVISIONES DIVERSAS	453,0	491,4
ACTIVO NO CORRIENTE:	213.360,7	200.057,4	**OTROS PASIVOS**	3.300,7	3.640,1
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.292,5	5.900,6	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	105,1	170,0
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	432,3	190,0	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	600,5	1.005,5
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	26,6	39,6	CRÉDITOS DIFERIDOS	2.111,8	2.045,5
INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	618,4	393,8	ANTICIPO DE IMPUESTOS	411,3	331,1
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	3.317,9	3.060,1	**MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS PASIVOS (DB)**	2.645,9	3.311,2
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	3.084,3	2.397,1	DEUDA PUBLICA Y OTROS TITULOS EMITIDOS	0,0	0,0
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	32,2	17,5	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS EN RENTAS POR COBRAR	32,4	4,2
MENOS: PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	219,2	109,4	CUENTAS POR PAGAR ORIGINADAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES	429,0	420,7
RENTAS POR COBRAR	3.220,3	3.011,4	CUENTAS POR PAGAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	117,8	107,1
VIGENCIA ACTUAL	122,6	112,1	RECURSOS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.539,0	2.329,5
VIGENCIAS ANTERIORES	3.097,6	2.899,3	ACREEDORES ORIGINADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	51,0	6,7
DEUDORES	8.543,1	7.822,5	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	82,0	80,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.325,0	2.106,0	CRÉDITOS POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO	203,3	239,4

	2013	2012		2013	2012
APORTES SOBRE LA NÓMINA	0,0		PRESTAMOS GUBERNAMENTALES RECIBIDOS	2,2	1,0
RENTAS PARAFISCALES		0,0	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	19,5	21,9
REGALÍAS	5,2	32,0	SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN TES, BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	90,1	99,1
VENTA DE BIENES	127,6	62,1			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	82,1	38,6	**TOTAL PASIVO**	80.208,7	76.232,3
SERVICIOS PÚBLICOS	608,6	481,7			
SERVICIOS DE SALUD	524,0	375,9	**INTERÉS MINORITARIO:**		
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1,2	2,0	**TOTAL INTERES MINORITARIO**	4.973,5	5.234,3
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	377,2	133,1	**INTERES MINORITARIO SECTOR PRIVADO**	3.586,6	3.939,0
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	373,9	340,6	**INTERES MINORITARIO SECTOR PUBLICO**	1.386,9	1.295,2
PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	42,4	42,4	NACIONAL EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	0,0	0,0
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	788,2	558,7	NACIONAL SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	828,4	760,7
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	13,6	8,1	NACIONAL SERVICIOS PUBLICOS	6,0	4,4
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	764,0	1.091,2	NACIONAL ADMINISTRACION CENTRAL	176,0	165,3
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	103,7	107,9	NACIONAL ENTIDADES FINANCIERAS DE DEPOSITO	0,0	0,0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA	207,0	214,2	NACIONAL ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPOSITO	197,2	192,1
OTROS DEUDORES	2.557,0	2.228,0	NACIONAL ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	170,7	173,3
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	1.007,2	1.032,7	NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL	9,6	9,4
CUOTAS PARTES DE BONOS Y TÍTULOS PENSIONALES	4,9	4,9			
MENOS: PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	1.271,5	1.158,1	**PATRIMONIO:**		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	73.280,1	69.167,4	**PATRIMONIO**	214.162,6	193.447,9
TERRENOS	13.366,7	12.876,2	**HACIENDA PÚBLICA**	130.021,2	113.496,3
SEMOVIENTES	12,9	11,9	CAPITAL FISCAL	112.670,9	94.237,3
PLANTACIONES AGRÍCOLAS	70,5	67,6	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	6.828,4	6.231,1
CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.303,2	7.217,0	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	7.160,6	6.005,5
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	1.284,4	1.000,9	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	500,8	453,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	92,9	89,6	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	6.507,3	9.160,8
BIENES MUEBLES EN BODEGA	682,6	591,6	MENOS: PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	3.646,0	3.591,4
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	42,0	63,2	**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**	61.819,3	56.691,5
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	345,3	338,4	APORTES SOCIALES	319,4	209,2
EDIFICACIONES	25.666,9	23.888,1	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	55,1	45,2
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	22.054,0	21.501,5	CAPITAL DE FONDOS PARAFISCALES	11,5	0,0
REDES, LÍNEAS Y CABLES	20.237,0	18.703,9	CAPITAL FISCAL	22.915,4	20.626,8
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.601,4	2.395,7	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	0,0	0,1
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.967,2	1.838,6	RESERVAS	6.443,2	6.010,9
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.766,1	1.665,9	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1.230,7)	(2.064,6)
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.392,0	4.116,7	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	1.386,5	1.320,9
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.268,6	3.067,0	SUPERÁVIT POR FORMACIÓN DE INTANGIBLES	17,2	17,2
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	109,2	101,7	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	23.125,7	22.063,4
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	813,3	783,2	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	807,4	713,8
MENOS: DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	35.487,0	32.990,9	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	2.372,1	3.107,4
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	4,7	3,6	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	1.718,6	1.581,0
DEPRECIACIÓN DIFERIDA	3.609,1	3.544,5	EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	18,9	21,1
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	1.914,3	1.895,5	EFECTO POR LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA	(1,4)	(1,3)

	2013	2012		2013	2012
BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	49.666,5	47.892,3	PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	(117,2)	(111,7)
MATERIALES	2,1	1,9	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	4.751,9	4.613,1
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	5.097,2	6.411,1	MENOS: PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	774,2	661,2
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	599,6	475,8	**RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO**	22.322,0	23.260,1
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	56.005,3	51.904,2	RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	22.322,0	23.260,1
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	520,0	596,6			
BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	403,9	340,8			
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	444,9	330,2			
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	13.006,5	12.260,5			
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	40,5	47,3			
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN	51,2	52,9			
MENOS: AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR)	15,2	9,6			
INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN	4,5	4,1			
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR)	0,0	0,0			
OTROS ACTIVOS	72.693,6	68.742,8			
RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	24.006,5	23.442,2			
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	387,3	350,7			
CARGOS DIFERIDOS	1.704,5	2.080,3			
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	2.708,2	1.558,5			
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	3.803,4	3.605,1			
MENOS: PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	18,5	14,0			
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	937,9	844,9			
DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.191,0	1.015,9			
BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	87,7	63,4			
MENOS: PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	0,3	0,5			
BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	294,3	278,7			
MENOS: DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)	45,7	41,7			
BIENES DE ARTE Y CULTURA	208,3	197,2			
INTANGIBLES	5.758,2	5.506,7			
MENOS: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	2.314,9	2.192,0			
VALORIZACIONES	35.610,5	33.777,9			
MENOS: SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS ACTIVOS (CR)	459,9	859,1			
OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	3,8				
RENTAS POR COBRAR	8,7	34,9			
DEUDORES POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS, RENDIMIENTOS Y OTROS DEUDORES	124,1	68,5			
DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	44,7	28,3			
RECURSOS Y DEPÓSITOS ENTREGADOS	163,6	464,6			
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	0,0	0,0			
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,5	2,1			
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63,8	31,6			
PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	38,6	80,5			
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,5	0,1			
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9,6	24,7			

	2013	2012		2013	2012
TES, BONOS Y TITULOS EMITIDOS		63,8			
SALDOS EN OPERACIONES RECIPROCAS EN INVERSIONES PATRIMONIALES	(813,1)	(1.666,3)			
MENOS: UTILIDAD POR EL METODO DE PARTICIPACION (CR)	1.528,6	1.310,1			
PERDIDA POR EL METODO DE PARTICIPACION	36,3	242,8			
MENOS: INVERSION (CR)	1.621,2	2.201,3			
PATRIMONIO	2.294,5	1.601,7			
TOTAL ACTIVO	299.344,0	274.914,4	**TOTAL PASIVO, INTERES MINORITARIO Y PATRIMONIO**	299.344,0	274.914,4
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	0,0	0,0	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:**	0,0	0,0
DERECHOS CONTINGENTES	12.305,0	13.583,8	**RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**	51.040,1	38.497,0
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	7.651,2	7.465,1	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	39.834,0	30.557,7
RECURSOS Y DERECHOS POTENCIALES	559,2	478,7	OBLIGACIONES POTENCIALES	2.493,0	2.825,4
BONOS PENSIONALES	17,4	126,3	DEUDA GARANTIZADA		36,4
GARANTÍAS CONTRACTUALES	644,0	662,1	GARANTÍAS CONTRACTUALES	690,1	746,1
DERECHOS EN OPCIONES	0,0	0,0	OBLIGACIONES EN OPCIONES	5,0	0,3
BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	19,7	20,2	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0,0
OTROS DERECHOS CONTINGENTES	3.413,5	4.831,5	RESERVAS PRESUPUESTALES	1,0	1,0
DEUDORAS FISCALES	11.053,3	11.075,3	PASIVO PENSIONAL CONMUTADO CORRIENTE	141,6	141,6
DEUDORAS DE CONTROL	31.453,2	26.698,2	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	7.874,2	4.188,5
BIENES Y DERECHOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	414,7	395,4	**ACREEDORAS FISCALES**	23.312,5	22.287,0
CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO	2.504,0	13,6	**ACREEDORAS DE CONTROL**	39.866,7	33.374,9
BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	613,6	707,7	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	350,6	338,2
BONOS, TÍTULOS Y ESPECIES NO COLOCADOS	262,8	217,8	CONTRATOS DE LEASING OPERATIVO	52,4	87,0
DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO	346,8	208,5	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	476,6	277,8
MERCANCÍAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN	1,0	1,0	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	798,8	249,3
ACTIVOS RETIRADOS	2.269,5	1.968,3	MERCANCIAS RECIBIDAS EN CONSIGNACIÓN	9,2	11,6
TÍTULOS DE INVERSIÓN AMORTIZADOS	0,8	0,8	BIENES RECIBIDOS EN EXPLOTACIÓN	20,0	19,2
FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	466,4	316,7	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	11,6	12,7
INVENTARIOS OBSOLETOS Y VENCIDOS	71,9	20,7	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	2.023,5	2.746,8
BIENES Y DERECHOS TITULARIZADOS	1.215,7	1.662,6	PRÉSTAMOS POR RECIBIR	2.442,2	1.446,2
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	3.151,9	2.093,1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	6.956,6	5.620,5
PRÉSTAMOS APROBADOS POR DESEMBOLSAR	343,0	117,5	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	25.926,4	22.557,9
RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	12,3	8,9	**MENOS: ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	114.219,6	94.158,9
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.301,2	8.799,0	MENOS: RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	51.047,9	38.493,3
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-RECAUDOS EPS Y EOC		0,4	MENOS: ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	23.315,6	22.290,2
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	550,4	808,1	MENOS: ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	39.856,1	33.375,4
RECURSOS CORRIENTES DE LA CONMUTACIÓN PENSIONAL	19,6	100,2			
RECURSOS NO CORRIENTES DE LA CONMUTACIÓN PENSIONAL	0,1	0,1			
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	9.006,5	9.258,7			
MENOS: DEUDORAS POR CONTRA (CR)	54.811,4	51.357,3			
MENOS: DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	12.196,7	13.543,5			
MENOS: DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)	11.118,7	11.577,4			
MENOS: DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	31.496,0	26.237,0			

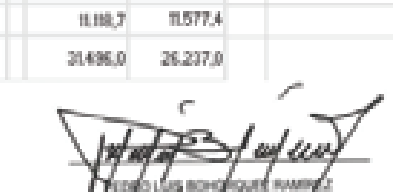

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL TERRITORIAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
A 31-12-2013 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31-12-2012
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

		31/12/2013	31/12/2012
.	**INGRESOS OPERACIONALES**	**107.47**	**97.16**
.	INGRESOS FISCALES	26.646,3	24.914,1
.	VENTA DE BIENES	1.098,9	1.057,3
.	VENTA DE SERVICIOS	28.410,8	24.838,5
.	TRANSFERENCIAS	47.137,6	38.932,1
.	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	15,3	31,2
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	835,3	638,1
.	OTROS INGRESOS	7.853,9	10.327,3
.	MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)	4.519,4	3.573,3
.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACION**	**23.868,0**	**20.570,9**
.	COSTO DE VENTAS DE BIENES	597,0	567,6
.	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	21.578,8	19.128,1
.	COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS	1.692,2	875,3
.	**GASTOS OPERACIONALES**	**64.850,9**	**56.530,0**
.	DE ADMINISTRACIÓN	18.060,8	17.234,8
.	DE OPERACION	3.652,0	2.860,8
.	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	3.575,9	3.406,9
.	TRANSFERENCIAS GIRADAS	1.326,7	1.003,8
.	GASTO PUBLICO SOCIAL	37.900,1	31.248,9
.	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	436,2	360,5
.	OTROS GASTOS	4.265,1	4.411,8
.	MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS	4.365,9	3.997,3
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**	**18.759,8**	**20.064,2**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**	**3.319,8**	**2.522,7**
.	OTROS INGRESOS	3.319,8	2.522,7
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**	**1.699,6**	**1.369,2**
.	OTROS GASTOS	1.699,6	1.369,2
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**	**1.620,1**	**1.153,6**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**20.380,0**	**21.217,8**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**	**2.233,3**	**2.329,3**
.	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.556,5	2.493,3
.	GASTOS EXTRAORDINARIOS	323,2	164,0
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**	**22.613,3**	**23.547,1**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**	**0,1**	**0,1**
.	AJUSTES POR INFLACION	0,1	0,1
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**	**291,4**	**287,1**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**	**22.322,0**	**23.260,1**

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIVEL TERRITORIAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE
A 31-12-2013 CON CIFRAS COMPARATIVAS A 31-12-2012
(Cifras expresadas en miles de millones de pesos)

		31/12/2013	31/12/2012
.	**INGRESOS OPERACIONALES**	**107.478,8**	**97.165,2**
.	**INGRESOS FISCALES**	**26.646,3**	**24.914,1**
.	Tributarios	20.629,4	18.395,7
.	No tributarios	6.308,4	5.816,4
.	Regalías	412,1	1.301,7
.	Rentas parafiscales		0,0
.	MENOS: Devoluciones y descuentos (Db)	703,6	599,7
.	**VENTA DE BIENES**	**1.098,9**	**1.057,3**
.	Productos agropecuarios de silvicultura y pesca	7,7	6,0
.	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	841,3	847,6
.	Productos manufacturados	28,9	32,1
.	Construcciones	4,2	6,5
.	Bienes comercializados	272,7	221,1
.	MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (Db)	55,7	56,0
.	**VENTA DE SERVICIOS**	**28.410,8**	**24.838,5**
.	Servicios educativos	735,0	683,0
.	Administración del sistema de seguridad social en salud	1.957,9	456,9
.	Servicios de salud	7.489,8	6.728,0
.	Administrador del sistema de seguridad social en riesgos profesionales	0,3	0,0
.	Servicio de energía	7.135,3	6.227,7
.	Servicio de acueducto	2.280,5	2.329,6
.	Servicio de alcantarillado	1.513,7	1.530,0
.	Servicio de aseo	525,2	473,3
.	Servicio de gas combustible	1.314,8	1.096,4
.	Servicio de transporte	508,8	442,5
.	Servicio de comunicaciones	377,3	328,1
.	Servicio de telecomunicaciones	3.498,1	3.486,7
.	Juegos de suerte y azar	458,6	435,5
.	Servicios hoteleros de promoción turística	6,8	5,6
.	Operaciones de colocación y servicios financieros	88,4	99,6
.	Servicio de seguros y reaseguros	0,0	0,1
.	Servicios de documentacion e identificación	6,3	5,3
.	Servicios informáticos	54,1	55,9
.	Otros servicios	773,4	694,7
.	MENOS: Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)	313,5	240,4
.	**TRANSFERENCIAS**	**47.137,6**	**38.932,1**
.	Sistema general de participaciones	27.711,4	26.209,2
.	Sistema General de Regalías	6.737,7	4.033,0
.	Del sistema general de seguridad social en salud	5.249,3	3.194,8
.	Otras transferencias	7.439,2	5.495,0
.	**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES**	**15,3**	**31,2**
.	Cotizaciones	0,9	2,2
.	Recuperación de cartera	0,9	0,8
.	Devolución de aportes de la AFP	0,0	1,5
.	Cuotas partes de pensiones	13,5	26,7
.	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**835,3**	**638,1**
.	Fondos recibidos	88,9	85,4
.	Operaciones de enlace	0,0	2,2
.	Operaciones sin flujo de efectivo	746,5	550,5

		31/12/2013	31/12/2012
.	**OTROS INGRESOS**	**7.853,9**	**10.327,3**
.	Financieros	3.785,2	4.255,9
.	Ajustes por diferencia en cambio	519,0	971,7
.	Utilidad por el método de participación patrimonial	191,2	225,7
.	Ajuste de ejercicios anteriores	3.358,5	4.874,0
.	**MENOS: SALDO POR CONCILIACION EN LOS INGRESOS (DB)**	**4.519,4**	**3.573,3**
.	SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS INGRESOS (DB)	4.519,4	3.573,3
.	**COSTO DE VENTAS Y OPERACION**	**23.868,0**	**20.570,9**
.	**COSTO DE VENTAS DE BIENES**	**597,0**	**567,6**
.	Bienes producidos	366,3	378,0
.	Bienes comercializados	230,7	189,6
.	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**21.578,8**	**19.128,1**
.	Servicios educativos	4.179,4	3.835,9
.	Servicios de salud	6.124,5	5.644,6
.	Servicios de transporte	276,3	270,9
.	Servicios hoteleros y de promoción turística	3,3	2,7
.	Servicios públicos	10.242,8	8.699,0
.	Otros servicios	752,6	675,0
.	**COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS**	**1.692,2**	**875,3**
.	Administración de la seguridad social en salud	1.441,1	620,5
.	Administración de la seguridad social en riesgos profesionales		0,0
.	Operaciones de captación y servicios financieros	10,6	35,7
.	Por seguros y reaseguros	0,0	
.	Juegos de suerte y azar	240,4	219,1
.	**GASTOS OPERACIONALES**	**64.850,9**	**56.530,0**
.	**DE ADMINISTRACIÓN**	**18.060,8**	**17.234,8**
.	Sueldos y salarios	6.112,5	5.912,3
.	Contribuciones imputadas	4.903,7	4.987,0
.	Contribuciones efectivas	1.131,8	1.141,2
.	Aportes sobre la nómina	193,6	194,0
.	Generales	5.377,6	4.625,4
.	Impuestos, contribuciones y tasas	341,7	374,8
.	**DE OPERACION**	**3.652,0**	**2.860,8**
.	Sueldos y salarios	617,6	511,6
.	Contribuciones imputadas	23,6	14,7
.	Contribuciones efectivas	91,5	70,4
.	Aportes sobre la nómina	15,6	15,0
.	Generales	2.896,7	2.243,8
.	Impuestos, contribuciones y tasas	6,9	5,3
.	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**	**3.575,9**	**3.406,9**
.	Provisión para proteccion de inversiones	61,9	96,8
.	Provisión para deudores	625,4	699,4
.	Provisión para protección de inventarios	14,0	9,8
.	Provisión para protección de propiedades planta y equipo	135,1	125,4
.	Provisión bienes recibidos en dación de pago	0,0	
.	Provisiones para protección de bienes entregados a terceros	0,5	0,3
.	Provisión para obligaciones fiscales	974,6	932,3
.	Provisión para contingencias	1.282,6	1.084,0
.	Provisiones diversas	76,3	46,4
.	Depreciación de propiedades, planta y equipo	304,0	298,3
.	Depreciación de bienes adquiridos en Leasing Financiero	1,8	1,7
.	Amortización de bienes entregados a terceros	12,3	6,7
.	Amortización de intangibles	87,4	105,7
.	**TRANSFERENCIAS GIRADAS**	**1.326,7**	**1.003,8**

		31/12/2013	31/12/2012
.	Transferencias al sector privado	51,5	48,9
.	Otras transferencias	1.275,2	954,9
.	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**37.900,1**	**31.248,9**
.	Educación	13.789,7	12.077,7
.	Salud	13.457,7	10.988,7
.	Agua potable y saneamiento básico	1.409,3	1.124,2
.	Vivienda	477,5	297,4
.	Recreación y deporte	858,8	686,9
.	Cultura	839,8	501,5
.	Desarrollo Comunitario y bienestar social	5.041,3	3.841,3
.	Medio ambiente	472,9	352,4
.	Subsidios asignados	1.553,2	1.378,8
.	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**436,2**	**360,5**
.	Fondos entregados	19,9	13,6
.	Operaciones de enlace	0,0	0,0
.	Operaciones sin flujo de efectivo	416,3	346,9
.	**OTROS GASTOS**	**4.265,1**	**4.411,8**
.	Intereses	1.602,3	1.767,7
.	Comisiones	74,1	88,9
.	Ajuste por diferencia en cambio	902,6	516,5
.	Financieros	379,7	317,8
.	Pérdida por el método de participación patrimonial	78,3	16,9
.	Ajuste de ejercicios anteriores	1.228,1	1.703,9
.	**MENOS: SALDOS POR CONCILIAR EN LOS GASTOS**	**4.365,9**	**3.997,3**
.	SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS EN LOS GASTOS (CR)	4.365,9	3.997,3
.	**EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL**	**18.759,8**	**20.064,2**
.	**INGRESOS NO OPERACIONALES**	**3.319,8**	**2.522,7**
.	**OTROS INGRESOS**	**3.319,8**	**2.522,7**
.	Otros ingresos ordinarios	3.319,8	2.522,7
.	**GASTOS NO OPERACIONALES**	**1.699,6**	**1.369,2**
.	**OTROS GASTOS**	**1.699,6**	**1.369,2**
.	Otros gastos ordinarios	1.699,6	1.369,2
.	**EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL**	**1.620,1**	**1.153,6**
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**20.380,0**	**21.217,8**
.	**PARTIDAS EXTRAORDINARIAS**	**2.233,3**	**2.329,3**
.	**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**	**2.556,5**	**2.493,3**
.	Extraordinarios	2.556,5	2.493,3
.	**GASTOS EXTRAORDINARIOS**	**323,2**	**164,0**
.	Extraordinarios	323,2	164,0
.	**EXCEDENTE O DEFICIT ANTES DE AJUSTES**	**22.613,3**	**23.547,1**
.	**EFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION**	**0,1**	**0,1**
.	**AJUSTES POR INFLACION**	**0,1**	**0,1**
.	Corrección monetaria	0,1	0,1
.	**PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS**	**291,4**	**287,1**
.	SECTOR PRIVADO	213,8	222,5
.	SECTOR PUBLICO	77,5	64,7
.	**EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO**	**22.322,0**	**23.260,1**

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Anexo 3
Hallazgos que sustentan la opinión contable por entidad, en la vigencia 2013

Nombre sector	Entidad contable pública		Opinión	Cuantía de las salvedades por grupo de cuentas del catálogo contable	Calificación control interno contable
	Id entidad	Razon social			
Sector Infraestructura	14300000	Agencia Nacional de Infraestructura	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $89.104,2 millones, 1.7 - Bienes de uso público e históricos y culturales: $202.375 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $89.104,2 millones, 2.9 - Otros pasivos: $183.683 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $18.692 millones.	Eficiente
	40800000	Caja De Vivienda Militar	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $8,7 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $2.29 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $8,7 millones, 5.1 - De administración: $2,29 millones.	Eficiente
	923272393	Fondo Adaptación	Sin Salvedades	1.9 - Otros activos: $1.371,5 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $8.280,4 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $1.371,5 millones, 5.5 - Gasto público social: $8.280,4 millones.	Con deficiencias
	820200000	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Adverso o negativa	1.4 - Deudores: $566.293,1 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $214.203,1 millones, 1.9 - Otros activos: $257.163,58 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $857,55 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $125.962,05 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $99.787,11 millones, 4.8 - Otros ingresos: $130.622,2 millones, 5.5 - Gasto público social: $713.558,92 millones, 5.8 - Otros gastos: $330,3 millones.	Ineficiente
	97600000	Fondo Nacional de Vivienda	Con salvedades	1.4 - Deudores: $1.033 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $779,7 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $1.033 millones, 5.5 - Gasto público social: $779,7 millones.	Con deficiencias
	36400000	Imprenta Nacional de Colombia	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $53,4 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $9.597,4 millones.	Con deficiencias
	23500000	Instituto Nacional de Vías	Adverso o negativa	1.4 - Deudores: $1.160.832 millones, 1.7 - Bienes de uso público e históricos y culturales: $3785.693 millones, 3.1 - Hacienda pública: $336.828 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $20.821 millones, 5.2 - De operación: $1.664 millones.	Ineficiente
	96200000	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Adversa o negativa	1.3 - Rentas por cobrar: $12.230 millones, 1.4 - Deudores: $289.290 millones, 1.7 - Bienes de uso público e históricos y culturales: $49.879 millones, 1.9 - Otros activos: $108.317 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $189.178 millones, 2.5 - Obligaciones laborales y de seguridad social integral: $2.132 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $139.548 millones, 2.9 - Otros pasivos: $42.559 millones, 3.1 - Hacienda pública: $40.293 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $14.110 millones, 5.2 - De operación: $12.698 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $174.923 millones, 5.4 - Transferencias: $136.037 millones.	Ineficiente
	11000000	Ministerio De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Adversa o negativa	1.4 - Deudores: $ 816,1 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $45.086,3 millones, 1.9 - Otros activos: $55.137,9 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $4.480 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $4.731,7 millones, 3.1 - Hacienda pública: $104.842,2 millones, 5.8 - Otros gastos: $2.644 millones.	Con deficiencias
	11800000	Ministerio de Transporte	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $172,1 millones, 1.4 - Deudores: $61.701,5 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $258 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $2.123,6 millones, 3.1 - Hacienda pública: $258 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $28.569,1 millones, 5.1 - De administración: $2.127,8 millones, 5.8 - Otros gastos: $32.964,5 millones.	Ineficiente
	923272412	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Sin salvedades	1.6 - Propiedades, planta y equipo: $444 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $9 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $9 millones.	Con deficiencias
	923269422	Servicios Postales Nacionales S.A.	Con salvedades	1.1 - Efectivo: $229,16,1 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $22.083,59 millones, 2.9 - Otros pasivos: $1.481,21 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $3.218,7 millones, 5.1 - De administración: $9,1 millones, 7.9 - Otros servicios: $1.483,3 millones.	Con deficiencias
	22100000	U.A.E. de la Aeronáutica Civil	Adversa o negativa	1.4 - Deudores: $81.000,32 millones, 1.7 - Bienes de uso público e históricos y culturales: $3.577.918 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $77.316,32 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $1.667 millones.	Con deficiencias
	923272423	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Adversa o negativa	1.5 - Inventarios: $145.685,6 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $143.840 millones, 4.2 - Venta de bienes: $173,2 millones, 4.4 - Transferencias: $929.942,65 millones, 4.5 - Administración del sistema general de pensiones: $160.395,89 millones, 4.8 - Otros ingresos: $1.206,3 millones, 5.1 - De administración: $228,4 millones, 5.2 - De operación: $13.055,28 millones, 5.4 - Transferencias: $631.193,93 millones, 5.5 - Gasto público social: $25.394,83 millones.	Ineficiente

Nombre sector	Entidad contable pública		Opinión	Cuantía de las salvedades por grupo de cuentas del catálogo contable	Calificación control interno contable
	Id entidad	Razon social			
Sector Defensa	2.3100000	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Con salvedades	1.4 - Deudores: $17.838 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $8.630 millones, 4.3 - Venta de servicios: $9.208 millones.	Ineficiente
	40600000	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Adversa o negativa	2.7 - Pasivos estimados: $1.712.674 millones, 6.4 - Costo de operación de servicios: $1.712.674 millones.	Ineficiente
	40700000	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $2.242 millones, 1.4 - Deudores: $2.874 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $105.078 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $615 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $2.037.068 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $7.514 millones, 4.8 - Otros ingresos: $7.514 millones, 5.1 - De administración: $17 millones, 6.4 - Costo de operación de servicios: $2.037.068 millones.	Ineficiente
	12400000	Consejo Superior de la Judicatura	Con salvedades	1.1 - Efectivo: $9,4 millones, 1.4 - Deudores: $289.017 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $554.739,5 millones, 1.9 - Otros activos: $846.482 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $64.553 millones, 2.5 - Obligaciones laborales y de seguridad social integral: $319,7 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $100 millones, 3.1 - Hacienda pública: $1.227.615,5 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $267.995 millones, 4.8 -Otros ingresos: $155.510 millones, 5.1 - De administración: $22.010,7 millones, 5.8 -Otros gastos: $160.094 millones.	Con deficiencias
	923269421	Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial	Sin salvedades	3.1 - Hacienda pública: $1,15 millones, 5.8 - Otros gastos: $21,95 millones.	Eficiente
	82210000	Dirección Nacional de Estupefacientes - En liquidación	Adversa o negativa	1.4 - Deudores: $425.307,7 millones, 1.5 - Inventarios: $1.153.049 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $1.578.356,7 millones.	Con deficiencias
	23100000	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $856,9 millones, 1.5 - Inventarios: $3.064,4 millones, 1.9 - Otros activos: $433,3 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $2.202,4 millones.	Con deficiencias
	70300000	Hospital Militar Central	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $6,1 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $35.146,4 millones, 1.9 - Otros activos: $1.373,3 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $33.151,2 millones, 7.3 - Servicios de salud: $10,9 millones.	Con deficiencias
	32100000	Industria Militar	Sin salvedades	1.5 - Inventarios: $2.958,7 millones, 6.2 - Costo de ventas de bienes: $2.958,7 millones.	Eficiente
	82320000	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $57.252,24 millones, 1.4 - Deudores: $250,5 millones, 1.5 - Inventarios: $1.452,8 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $14.984,3 millones, 1.9 - Otros activos: $679,2 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $1.660,98 millones, 2.5 - Obligaciones laborales y de seguridad social integral: $43 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $65.701,7 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $16.689,8 millones, 4.2 - Venta de bienes: $235,5 millones, 5.1 - De administración: $1,28 millones, 5.2 - De operación: $58.666,84 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $14.012,6 millones, 6.2 - Costo de ventas de bienes: $512,8 millones, 7.1 - Producción de bienes: $1.89 millones, 9.1 - Responsabilidades contingentes: $62.573 millones, 9.9 - Acreedoras por contra (DB): $59.556,7 millones.	Con Deficiencias
	11100000	Ministerio de Defensa Nacional (*)	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
		Comando Armada Nacional	Con salvedades	1.2 - Inversiones e instrumentos derivados: $192,8 millones, 1.4 - Deudores: $100 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $1.029,3 millones, 1.9 - Otros activos: $182.311,6 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $903 millones, 3.1 - Hacienda pública: $38.259,91 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $157,7 millones, 4.3 - Venta de servicios: $50,7 millones, 4.8 - Otros ingresos: $315,6 millones, 5.1 - De administración: $721,3 millones, 5.2 - De operación: $1.18,3 millones.	Con deficiencias
		Comando Ejército Nacional	Con salvedades	1.4 - Deudores: $8.771 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $275.949 millones, 1.9 - Otros activos: $231.460 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $99.059 millones, 3.1 - Hacienda pública: $443.898 millones, 5.2 - De operación: $87 millones, 8.3 - Deudoras de control: $234 millones, 8.9 - Deudoras por contra (CR): $234	Con deficiencias
		Comando Fuerza Aérea	Con salvedades	1.6 - Propiedades, planta y equipo: $268.507,4 millones, 1.9 - Otros activos: $318 millones, 3.1 - Hacienda pública: $1.619 millones.	Con deficiencias
	923272402	Ministerio de Justicia y del Derecho	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $2.755,4 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $2.755,4 millones.	Con deficiencias
	12100000	Policía Nacional	Sin salvedades	1.1 - Efectivo: $10,3 millones, 1.4 - Deudores: $600 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $1.235,9 millones, 1.9 - Otros activos: $1.259,2 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $10,3 millones, 3.1 - Hacienda pública: $2.614,5 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $280 millones, 4.4 - Transferencias: $600 millones, 4.8 - Otros ingresos: $295,9 millones, 5.8 - Otros gastos: $533,7 millones, 8.3 - Deudoras de control: $16,6 millones, 8.9 - Deudoras por contra (CR): $16,6 millones.	Eficiente
	923272467	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Sin salvedades	Sin salvedades.	Eficiente

Nombre sector	Entidad contable pública		Opinión	Cuantía de las salvedades por grupo de cuentas del catálogo contable	Calificación control interno contable
	Id entidad	Razon social			
Sector Gestión Pública	69600000	Banco Agrario de Colombia	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $353,4 millones, 2.9 - Otros pasivos: $1.132,8 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $1.132,8 millones.	Eficiente
	41200000	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	Sin salvedades	No reporta	Eficiente
	11900000	Cámara de Representantes	Adversa o negativa	1.4 - Deudores: $153,8 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $4.285 millones, 5.5 - Gasto público social: $153,8 millones, 5.8 - Otros gastos: $7.477 millones.	Con deficiencias
	81500000	Central de Inversiones S.A.	Con salvedades	1.1 - Efectivo: $1.445,1 millones, 1.4 - Deudores: $7.282 millones, 1.5 - Inventarios: $272,4 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $410,1 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $9.425,6 millones.	Con deficiencias
	10600000	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Sin salvedades	No reporta	Eficiente
	923272395	Deuda Pública Nación	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $9.469 millones, 2.2 - Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central: $1.636.268 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $4.105 millones, 3.1 - Hacienda pública: $57.160 millones, 4.8 - Otros ingresos: $3.864 millones, 5.8 - Otros gastos: $44.288 millones.	Eficiente
	91030000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Abstención	1.1 - Efectivo: $2.783 millones, 1.3 - Rentas por cobrar: $12.383.573 millones, 1.4 - Deudores: $1.071.799 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $286.420 millones, 2.6 - Otros bonos y títulos emitidos: $2.853.135 millones, 2.9 - Otros pasivos: $40.219.115 millones, 3.1 - Hacienda pública: $3.445.586 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $93.513.015 millones.	Ineficiente
	44800000	Fideicomiso Proexport	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	45600000	Fiduciaria Agraria S.A.	Abstención	Los estados financieros no se ha surtido la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y por tanto la Asamblea de accionista no los ha aprobado; por lo tanto, no pueden publicarse ni difundirse.	Con deficiencias
	44600000	Fiduciaria La Previsora S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	41400000	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	44200000	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	64200000	Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	44300000	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	41400000	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $1.022 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $12.856 millones, 4.8 - Otros ingresos: $3.922 millones 5.2 - De operación: $12.856 millones.	Eficiente
	41300000	Fondo Nacional de Ahorro	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	41400000	Fondo Nacional de Garantías S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	82050000	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $4.022,1 millones, 1.4 - Deudores: $1.026,56 millones, 1.9 - Otros activos: $9.285,24 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $10.311,8 millones.	Con deficiencias
	29200000	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	41500000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $119,5 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $119,5 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $10 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $10 millones, 8.9 - Deudoras por contra (CR): $852,7 millones, 9.9 - Acreedoras por contra (DB): $852,7 millones.	Con deficiencias
	41800000	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	Sin salvedades	1.6 - Propiedades, planta y equipo: $741,22 millones, 3.1 - Hacienda pública: $741,22 millones.	Con deficiencias
	45300000	Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	11500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Sin salvedades	1.2 - Inversiones e instrumentos derivados: $2.264 millones, 1.4 - Deudores: $1.383 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $173 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $18 millones, 2.9 - Otros pasivos: $24 millones, 3.1 - Hacienda pública: $1.404 millones, 4.7 - Operaciones interinstitucionales: $24 millones, 4.8 - Otros ingresos: $1.28 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $3.044 millones.	Con deficiencias
	11900000	Ministerio de Relaciones Exteriores	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	96400000	Ministerio del Interior	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	41300000	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Sin salvedades	1.1 - Efectivo: $1.772 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $2.024,7 millones, 5.1 - De administración: $252,7 millones.	Eficiente
	13200000	Registraduría Nacional del Estado Civil	Sin salvedades	1.1 - Efectivo: $305 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $367 millones, 1.9 - Otros activos: $9.202,75 millones, 3.1 - Hacienda pública: $10.201,75 millones, 5.8 - Otros gastos: $527 millones.	Con deficiencias
	10200000	Senado de la República	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	67700000	Superintendencia de Economía Solidaria	Sin salvedades	1.6 - Propiedades, planta y equipo: $933.091 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $933.091 millones.	Eficiente
	26900000	Superintendencia de Notariado y Registro	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $5.868,5 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $5.868,5 millones.	Eficiente
	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	Sin salvedades	2.4 - Cuentas por pagar: $1.230 millones, 2.9 - Otros pasivos: $72 millones, 3.1 - Hacienda pública: $1.302 millones.	Eficiente
	923272394	Tesoro Nacional	Con salvedades	1.1 - Efectivo: $22 millones, 1.4 - Deudores: $193.445 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $1.700.908 millones, 2.9 - Otros pasivos: $182.620 millones, 3.1 - Hacienda pública: $2.076.995 millones.	Con deficiencias
	828400000	U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Función pagadora	Con salvedades	1.1 - Efectivo: $90,54 millones, 1.4 - Deudores: $4.362,8 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $3.5 38,5 millones, 1.9 - Otros activos: $810,2 millones, 2.9 - Otros pasivos: $1.079 millones, 3.1 - Hacienda pública: $2.175,28 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $7.732,04 millones, 4.7 - Operaciones interinstitucionales: $2.175,28 millones.	Con deficiencias

Nombre sector	Entidad contable pública		Opinión	Cuantía de las salvedades por grupo de cuentas del catálogo contable	Calificación control interno contable
	Id entidad	Razon social			
Sector Minas y Energía	923272460	Agencia Nacional de Minería	Con salvedades	1.4 - Deudores: $5.1.561 millones, 2.9 - Otros pasivos: $1.0.993 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $40.568 millones.	Ineficiente
	923272478	Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	Sin salvedades	1.6 - Propiedades, planta y equipo: $31.982 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $5.208 millones, 5.8 - Otros gastos: $37.190 millones.	Eficiente
	37352000	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $245,9 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $50,6 millones, 3.1 - Hacienda pública: $50,6 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizadores: $245,9 millones.	Eficiente
	37519000	Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $5.317,14 millones, 1.2 - Inversiones e instrumentos derivados: $71,1,1 millones, 1.4 - Deudores: $6.745,34 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $82.761,28 millones, 1.9 - Otros activos: $7,3 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $12.489,4 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $8.000 millones, 2.9 - Otros pasivos: $16.356,3 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $117.407,58 millones, 4.3 - Venta de servicios: $138,8	Con deficiencias
	923270866	E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	54617000	E.S.P. Gestión Energética S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	63100000	E.S.P. Transelca S.A.	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $1,8 millones, 1.5 - Inventarios: $6.259 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $47,1 millones, 1.9 - Otros activos: $12,6 millones, 4.8 - Otros ingresos: $6.259 millones, 5.1 - De administración: $1,8 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $59,7 millones.	Eficiente
	39305000	E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $1.115 millones, 1.9 - Otros activos: $957 millones, 4.3 - Venta de servicios: $1.115 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizadores: $23 millones.	Eficiente
	31400000	Ecopetrol S.A.	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	38541000	Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $1.0.824,7 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $1,6 millones, 1.9 - Otros activos: $41,9 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $1,3 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $9,9 millones, 2.9 - Otros pasivos: $907,6 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $7.788,2 millones, 4.3 - Venta de servicios: $402,1 millones, 4.8 - Otros ingresos: $37,9 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $142,3 millones.	Eficiente
	35923000	Empresa URRÁ S.A. E.S.P.	Sin salvedades	2.4 - Cuentas por pagar: $20,4 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $20,4 millones.	Eficiente
	82860000	Fondo Nacional de Regalías	Sin salvedades	Sin salvedades.	Eficiente
	36900000	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas	Con salvedades	1.6 - Propiedades, planta y equipo: $22.695 millones, 3.1 - Hacienda pública: $22.695 millones.	Con deficiencias
	32100000	Interconexión Eléctrica S.A.	Sin salvedades	1.5 - Inventarios: $1,5 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $772,2 millones, 2.9 - Otros pasivos: $1,5 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $769,4 millones.	Eficiente
	39700000	Isagén S.A.	Sin salvedades	2.4 - Cuentas por pagar: $574 millones, 3.1 - Hacienda pública: $574 millones.	Eficiente
	11700000	Ministerio de Minas y Energía	Con salvedades	1.8 - Recursos naturales no renovables: $2.800.434 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $16.278 millones, 3.1 - Hacienda pública: $ 2800.434 millones, 5.2 - De operación: $316 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $15.962 millones.	Con deficiencias
	92327200	Refinería de Cartagena S.A.	Sin salvedades	1.6 - Propiedades, planta y equipo: $1.231 millones, 1.9 - Otros activos: $140 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $118 millones, 5.8 - Otros gastos: $1.197 millones.	Eficiente
	25200000	Servicio Geológico Colombiano	Sin salvedades	Sin salvedades	Con deficiencias
	14500000	U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $160,4 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $465,4 millones, 1.9 - Otros activos: $182,4 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $443,4 millones.	Eficiente
	92250000	Unidad de Planeación Minero Energética	Sin salvedades	1.2 - Inversiones e instrumentos derivados: $168,9 millones, 3.1 - Hacienda pública: $168,9 millones.	Con deficiencias

Nombre sector	Id entidad	Entidad contable pública – Razon social	Opinión	Cuantía de las salvedades por grupo de cuentas del catálogo contable	Calificación control interno contable
Sector Agropecuario	46600000	Fondo Agropecuario de Garantías	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	44500000	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Sin salvedades	1.1 - Efectivo: $609 millones, 1.9 - Otros activos: $6.080 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $150 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $6.597 millones.	Con deficiencias
	98100000	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural	Abstención	1.1 - Efectivo: $141714 millones, 1.4 - Deudores: $184194 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $101.403 millones, 1.9 - Otros activos: $4.308 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $187.460 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $61.9079 millones	Ineficiente
	10900000	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Adversa o negativa	1.4 - Deudores: $840.224 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $300 millones, 1.9 - Otros activos: $117.572 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $122.533 millones, 3.1 - Hacienda pública: $839.259 millones, 5.2 - De operación: $7572 millones	Con deficiencias
Sector Social	923272438	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $67.910 millones, 1.4 - Deudores: $18.970 millones, 1.5 - Inventarios: $15.525 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $67.319 millones, 3.1 - Hacienda pública: $17.545 millones, 5.1 - De administración: $12 millones, 5.5 - Gasto público social: $21.187 millones.	Ineficiente
	923272105	Administradora Colombiana de Pensiones	Abstención	1.4 - Deudores: $7.009.866,7 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $10.639 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $2.341.398,6 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $10.169.782,3 millones, 4.5 - Administración del sistema general de pensiones: $807.878 millones.	Ineficiente
	70100000	Caja de Previsión Social de Comunicaciones	Adversa o negativa	1.4 - Deudores: $514.821,7 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $171 millones, 1.9 - Otros activos: $1.646,2 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $615.364,4 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $1.817,2 millones, 4.3 - Venta de servicios: $44.721,7 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $33.062 millones, 6.3 - Costo de ventas de servicios: $387.289 millones.	Ineficiente
	22200000	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Adversa o negativa	1.4 - Deudores: $262.556,7 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $15.418 millones, 3.1 - Hacienda pública: $262.556,7 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $15.418 millones.	Con deficiencias
	821500000	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Adversa o negativa	1.2 - Inversiones e instrumentos derivados: $1.321,73 millones, 1.4 - Deudores: $692.518,41 millones, 1.9 - Otros activos: $1.058,56 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $10.369,5 millones, 3.1 - Hacienda pública: $2.380,29 millones, 5.7 - Operaciones interinstitucionales: $682.148,91 millones.	Ineficiente
	26668000	E.S.E. Sanatorio de Contratación	Con salvedades	1.4 - Deudores: $189,5 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $11,65 millones, 2.9 - Otros pasivos: $68,05 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $133,1 millones.	Eficiente
	71500000	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $11.908,45 millones, 1.4 - Deudores: $257.845,82 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $288.249 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $15.698 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $990.972,88 millones, 4.4 - Transferencias: $533.744,91 millones, 5.1 - De administración: $155.266 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $46.385,3 millones.	Ineficiente
	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $24.070,6 millones, 1.4 - Deudores: $11.465,7 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $26.000 millones, 1.9 - Otros activos: $2.543,7 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $1.090,7 millones, 2.5 - Obligaciones laborales y de seguridad social integral: $316,5 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $7.721,6 millones, 2.9 - Otros pasivos: $15.932,7 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $3.002.921,3 millones.	Ineficiente
	11300000	Ministerio de Educación Nacional	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $376 millones, 1.2 - Inversiones e instrumentos derivados: $9.783 millones, 1.4 - Deudores: $230.417,3 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $13.310,3 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $16.244,1 millones, 2.9 - Otros pasivos: $3.800,8 millones, 3.1 - Hacienda pública: $14.292,3 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $36 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $189.547 millones, 4.8 - Otros ingresos: $7.256,8 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $16.172,8 millones, 5.5 - Gasto público social: $26.166 millones.	Con deficiencias
	923272421	Ministerio de Salud y Protección Social	Abstención	1.4 - Deudores: $1.085.534 millones, 1.5 - Inventarios: $129.473 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $1.566.284 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $1.356.809 millones, 3.1 - Hacienda pública: $3.500.117 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $637983 millones, 9.3 - Acreedoras de control: $165 millones, 9.9 - Acreedoras por contra (DB): $165 millones.	Con deficiencias
	96300000	Ministerio del Trabajo	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $1.707,51 millones, 1.4 - Deudores: $355.036,98 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $2.419,56 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $19.476,48 millones, 2.9 - Otros pasivos: $4,52 millones, 3.1 - Hacienda pública: $421.216,29 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $25.886,1 millones, 4.8 - Otros ingresos: $22.197,67 millones, 5.2 - De operación: $5.942,27 millones, 5.8 - Otros gastos: $844,62 millones.	Con deficiencias
	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	Adversa o negativa	1.1 - Efectivo: $141.644,7 millones, 1.4 - Deudores: $526.260,8 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $695.2909,6 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $150.022 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $89.404,1 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $7.897.157,3 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $36.916,1 millones.	Ineficiente
	923272193	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Adversa o negativa	1.9 - Otros activos: $47,64 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $4.829.952 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $4.829.999,64 millones, 8.3 - Deudoras de control: $686.738 millones, 8.9 - Deudoras por contra (CR): $686.738 millones, 9.1 - Responsabilidades contingentes: $2.845 millones, 9.3 - Acreedoras de control: $572.771 millones, 9.9 - Acreedoras por contra (DB): $575.616 millones.	Con deficiencias

106

Nombre sector	Id entidad	Entidad contable pública – Razon social	Opinión	Cuantía de las salvedades por grupo de cuentas del catálogo contable	Calificación control interno contable
Sector Medio Ambiente	826715000	Corporación Autónoma Regional de Boyacá	Adversa o negativa	1.4 - Deudores: $4.492,7 millones, 1.5 - Inventarios: $71,6 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $45,2 millones, 1.9 - Otros activos: $1.830,9 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $174,4 millones, 2.9 - Otros pasivos: $944,7 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $1.830,9 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $3.138,5 millones, 4.8 - Otros ingresos: $409,5 millones, 5.1 - De administración: $10,6 millones, 5.2 - De operación: $190,2 millones.	Con deficiencias
	826815000	Corporación Autónoma Regional de Chivor	Sin salvedades	1.1 - Efectivo: $43,9 millones, 1.4 - Deudores: $206,7 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $93,1 millones, 2.9 - Otros pasivos: $26,9 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $206,7 millones, 5.1 - De administración: $17 millones, 5.5 - Gasto público social: $93,1 millones	Eficiente
	20900000	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Con salvedades	1.1 - Efectivo: $375,02 millones, 1.4 - Deudores: $8.924,74 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $8.339,53 millones, 1.9 - Otros activos: $13.422,7 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $714,44 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $29.917,26 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $1.241,16 millones, 4.8 - Otros ingresos: $373,38 millones, 5.1 - De administración: $538,67 millones, 5.8 - Otros gastos: $231,04 millones.	Ineficiente
	21368000	Corporación Autónoma Regional de Defensa de la Meseta de Bucaramanga	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	826185000	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	820923000	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $586,6 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $47,3 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $171,8 millones, 5.4 - Transferencias: $367,5 millones.	Eficiente
	29566000	Corporación Autónoma Regional de Risaralda	Con salvedades	1.4 - Deudores: $293,36 millones, 2.9 - Otros pasivos: $287,36 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $293,36 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $318,82 millones.	Eficiente
	826508000	Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	826405000	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Con salvedades	1.4 - Deudores: $2880,4 millones, 3.1 - Hacienda pública: $160,7 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $5620,88 millones, 4.8 - Otros ingresos: $443,62 millones.	Eficiente
	25120000	Corporación Autónoma Regional del Cesar	Con salvedades	1.4 - Deudores: $1.123,9 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $35 millones, 1.9 - Otros activos: $1.086,8 millones, 2.9 - Otros pasivos: $586,5 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $2.121 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $641,2 millones	Con deficiencias
	827113000	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar	Con salvedades	1.4 - Deudores: $418 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $120 millones, 2.7 - Pasivos estimados: $23 millones, 5.3 - Provisiones, depreciaciones y amortizaciones: $23 millones.	Eficiente
	21176000	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	Con salvedades	1.4 - Deudores: $139.247,95 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $161,53 millones, 1.9 - Otros activos: $7.450,45 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $43,91 millones, 3.2 - Patrimonio institucional: $22.423,64 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $2,57 millones, 4.8 - Otros ingresos: $124.433,72 millones, 5.2 - De operación: $47,07	Eficiente
	827650000	Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Macarena	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente
	827588000	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Sin salvedades	3.2 - Patrimonio institucional: $116,3 millones, 4.1 - Ingresos fiscales: $3,8 millones, 5.1 - De administración: $112,5 millones.	Eficiente
	827294000	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	Sin salvedades	1.4 - Deudores: $56,73 millones, 1.6 - Propiedades, planta y equipo: $18,15 millones, 1.9 - Otros activos: $26,24 millones, 2.4 - Cuentas por pagar: $0,17 millones, 2.9 - Otros pasivos: $13,17 millones, 4.8 - Otros ingresos: $13,17 millones, 5.1 - DE Administración: $2,08 millones, 5.2 - De operación: $8,09 millones, 5.8 - Otros gastos: $54,48 millones	Con deficiencias
	828000000	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Newman	Sin salvedades	Sin salvedades	Eficiente

”

107

CAPITULO 6

INFORMES COMPLEMENTARIOS

Los siguientes informes complementarios son elementos que la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes tuvo en cuenta para pronunciarse sobre el NO FENECIMIENTO de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General Consolidado de la Nación vigencia fiscal 2013.

A.- INFORME SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL NIVEL NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013. (Fuente: Contaduría General de la Nación).

La Contaduría General de la Nación presentó a consideración de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el informe CONSOLIDADO CONTROL INTERNO CONTABLE 2013.

Dada la importancia del citado informe para el análisis respectivo por parte de la Comisión Legal de Cuentas y posteriormente por parte de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes para pronunciarse sobre el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro 2013, retomamos apartes del texto en lo correspondiente a las entidades del Nivel Nacional así:

El señor Contador General de la Nación en cumplimiento de la Resolución N° 357 de 2008, presentó el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2013, en donde consolida, acumula y pondera los resultados reportados por cada una de las entidades del Nivel Nacional.

Del informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable presentado por el señor Contador General de la Nación retomamos los siguientes puntos:

“Metodología para la Realización de la Evaluación del CIC.

El informe anual de CIC con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presenta mediante diligenciamiento y reporte del formulario “CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE” con las valoraciones cuantitativas y cualitativas.

La valoración cuantitativa tiene el objetivo calificar el grado de implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable así como de otros elementos

1

de control contenidos en 62 preguntas en el Formulario de Evaluación, información que debe apoyarse con interpretación cualitativa recogida en la columna de observaciones.

1.6.1 Matriz de Calificación

El Procedimiento de CIC adoptado en la Resolución 357 de 2008, establece cuatro rangos de interpretación de la calificación o resultados obtenidos en la evaluación de CIC, efectuada por los Jefes de Control Interno. La calificación asignada a cada una de las preguntas oscila en los rangos de 1 a 5 con la valoración establecida en el cuadro, valor que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control, para cada etapa del proceso tal como se describen a continuación (Ver Tabla 1-1).

Tabla 1-1 Rangos de Interpretación de los Resultados Obtenidos

RANGO	CRITERIO
4,0 - 5,0 (No incluye el 4,0)	ADECUADO
3,0 - 4,0 (No incluye el 3,0)	SATISFACTORIO
2,0 - 3,0 (No inclute el 2,0)	DEFICIENTE
1,0 - 2,0	INADECUADO

La interpretación de los resultados obtenidos corresponde al rango donde se encuentre la calificación (Ver tabla 1–2).

Tabla 1-2 Rangos e Interpretaciones de las Calificaciones Obtenidas

Calificación	Valoración
1	No se cumple
2	Se cumple insatisfactoriamente
3	Se cumple aceptablemente
4	Se cumple en alto grado
5	Se cumple plenamente

Información Tabulada:

Este informe consolidado se preparó con base en las calificaciones enviadas y debidamente certificadas por los gerentes públicos y los responsables de las áreas de control interno de las Entidades Contables Públicas, con corte a 31 de diciembre de 2013, trasmitidas a través del CHIP en el formulario CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, las que fueron incorporadas en la base de datos de la CGN clasificándolas por centro de consolidación a la que pertenecen.

2

Una vez realizado el proceso de revisión de los datos suministrados, los mismos se proceden en forma individual a acumular y tabular las calificaciones asignadas al control interno contable en general y a cada una de las etapas del proceso contable y otros elementos de control, para obtener promedios por grupos de entidades, por etapas y actividades del proceso contable.

COBERTURA: De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación el universo de entidades a reportar el informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2013 en el Nivel Nacional es de 348 entidades. Cumplieron con esta obligación un total de 343 entidades, este número de entidades corresponde al 98,6% de cumplimiento.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL:

Resultados Nivel Nacional

Para el año 2013 el 87,8% de las entidades obtienen una calificación de "Adecuado" y el 11,9% "Satisfactorio", con un aumento de 0,5% con respecto al año anterior. Solamente la "Electrificadora del Cesar S.A. (ESP)" es calificada con criterio "Inadecuado", entidad que se encuentra en liquidación. Con criterio deficiente para el año 2013 no hubo ninguna entidad (Ver gráfica 2-6) (Ver Anexo 2 Calificación CIC Nivel Nacional).

Gráfica 2.6

CRITERIO	2013	% 2013	2012	% 2012	DIFERENCIA
Adecuado	302	88,0	295	87,3	7
Satisfactorio	40	11,7	40	11,8	0
Inadecuado	1	0,3			1
Deficiente			3	0,9	
Total	**343**		**338**		**5**

Fuente: CGN.

En la tabla 2-6 se relaciona las diez (10), es decir el 2,9% de entidades del nivel nacional con las menores calificaciones:

Tabla 2-6 Entidades Nivel Nacional con Baja Calificación en el Informe de CIC

	ENTIDAD	CALIFICACIÓN 2012	CALIFICACIÓN 2013
1	ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. -E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN		1,03
2	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	3,98	3,17
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		3,29
4	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		3,30
5	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	3,18	3,34
6	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	4,01	3,36
7	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	3,82	3,37
8	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	2,87	3,49
9	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	4,76	3,54
10	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	3,37	3,59
11	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN		3,59

ENTIDADES OMISAS:

N°	ENTIDAD
1	Dirección Nacional de Bomberos
2	Fondo Agropecuario de Garantías
3	PAR E.S.E. Antonio Nariño
4	Fondo de Reservas Pensionales de la Superfinanciera
5	E.S.P. GECELCA 3 S.A.S.

Fuente: CGN.

Anexo 2 Calificación de Control Interno Contable del Nivel Nacional

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Nº	ENTIDAD	2012 CALIF.	2013 ETAPA REC.	2013 ETAPA REV.	2013 OTROS	2013 CALIF.	CRITERIO	VAR
1	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	⇨
2	CÁMARA DE REPRESENTANTES	**4,11**	4,72	4,54	4,12	**4,46**	ADECUADO	⇧
3	COMISIÓN DE REGULACION DE COMUNICACIONES	**4,83**	4,89	5,00	4,87	**4,92**	ADECUADO	⇧
4	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	**4,73**	4,97	5,00	5,00	**4,99**	ADECUADO	⇧
5	COMISIÓN REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	**4,66**	4,16	4,27	4,00	**4,14**	ADECUADO	⇩
6	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	**4,08**	4,80	4,75	4,75	**4,76**	ADECUADO	⇧
7	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**4,58**	4,48	4,83	5,00	**4,77**	ADECUADO	⇧
8	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	**4,56**	4,73	4,67	4,37	**4,59**	ADECUADO	⇧
9	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**4,25**	4,46	4,50	4,06	**4,34**	ADECUADO	⇧
10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN	**4,60**	4,86	4,83	4,50	**4,73**	ADECUADO	⇧
11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	**4,94**	4,91	4,92	5,00	**4,94**	ADECUADO	⇨
12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - EN SUPRESIÓN	**4,93**	4,90	5,00	5,00	**4,96**	ADECUADO	⇧
13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	**4,60**	4,59	4,66	4,50	**4,58**	ADECUADO	⇩
14	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	**4,87**	4,89	4,91	4,87	**4,89**	ADECUADO	⇧
15	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	**4,72**	4,72	4,92	4,25	**4,63**	ADECUADO	⇩
16	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	**4,46**	4,42	4,61	4,68	**4,57**	ADECUADO	⇧
17	DEUDA PÚBLICA NACIÓN	**4,20**	4,68	4,34	4,00	**4,34**	ADECUADO	⇧
18	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	**4,60**	4,67	4,50	4,43	**4,53**	ADECUADO	⇩
19	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	**3,91**	3,87	3,55	3,50	**3,64**	SATISFACTORIO	⇩
20	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA	**4,23**	4,32	4,67	4,12	**4,37**	ADECUADO	⇧
21	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**4,04**	4,27	4,37	4,18	**4,27**	ADECUADO	⇧
22	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	**4,92**	4,92	4,91	5,00	**4,94**	ADECUADO	⇧
23	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**4,85**	4,43	4,68	4,00	**4,37**	ADECUADO	⇩
24	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**4,93**	4,81	5,00	4,75	**4,85**	ADECUADO	⇩
25	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**4,00**	4,00	4,00	4,00	**4,00**	SATISFACTORIO	⇨
26	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	**4,70**	4,78	4,67	4,68	**4,71**	ADECUADO	⇧
27	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**4,91**	4,80	4,84	4,93	**4,85**	ADECUADO	⇩
28	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	**4,57**	4,71	4,58	4,68	**4,65**	ADECUADO	⇧
29	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	**4,31**	4,68	4,34	4,62	**4,54**	ADECUADO	⇧
30	MINISTERIO DE LA CULTURA	**4,74**	4,83	4,75	4,81	**4,79**	ADECUADO	⇧
31	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	**4,70**	4,66	4,75	4,81	**4,74**	ADECUADO	⇧
32	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**4,71**	4,86	4,28	4,56	**4,56**	ADECUADO	⇩
33	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	**4,66**	4,65	5,00	4,75	**4,80**	ADECUADO	⇧

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Nº	ENTIDAD	2012 CALIF.	2013 ETAPA REC.	2013 ETAPA REV.	2013 OTROS	2013 CALIF.	CRITERIO	VAR
34	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**4,01**	4,37	4,42	3,50	**4,09**	ADECUADO	⇧
35	MINISTERIO DE TRANSPORTE	**4,03**	4,03	4,52	4,12	**4,22**	ADECUADO	⇧
36	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**4,97**	4,82	4,75	4,43	**4,66**	ADECUADO	⇩
37	MINISTERIO DEL INTERIOR	**4,63**	4,68	3,97	4,62	**4,42**	ADECUADO	⇩
38	MINISTERIO DEL TRABAJO	**4,21**	4,56	4,75	4,43	**4,58**	ADECUADO	⇧
39	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**4,21**	4,58	4,45	4,31	**4,44**	ADECUADO	⇧
40	POLICÍA NACIONAL	**4,91**	4,92	5,00	4,87	**4,93**	ADECUADO	⇧
41	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**4,72**	4,59	4,59	4,43	**4,53**	ADECUADO	⇩
42	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	**4,61**	4,22	4,59	4,06	**4,29**	ADECUADO	⇩
43	SENADO DE LA REPÚBLICA	**4,68**	4,87	4,33	4,62	**4,60**	ADECUADO	⇩
44	SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	**4,90**	4,91	4,66	5,00	**4,85**	ADECUADO	⇩
45	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS	**4,71**	4,45	4,91	4,93	**4,76**	ADECUADO	⇧
46	TESORO NACIONAL	**4,13**	4,57	4,10	4,06	**4,24**	ADECUADO	⇧

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - ADMON. DESCENTRALIZADA

Nº	ENTIDAD	2012 CALIF.	2013 ETAPA REC.	2013 ETAPA REV.	2013 OTROS	2013 CALIF.	CRITERIO	VAR
1	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	**4,26**	4,78	4,67	4,25	**4,56**	ADECUADO	⇧
2	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**4,53**	4,54	4,43	4,62	**4,53**	ADECUADO	⇨
3	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	**4,88**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	⇧
4	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	**3,37**	3,89	3,71	3,18	**3,59**	SATISFACTORIO	⇧
5	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	**3,97**	4,57	4,68	4,31	**4,52**	ADECUADO	⇧
6	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	**4,22**	4,94	4,50	4,68	**4,70**	ADECUADO	⇧
7	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	**3,97**	4,97	5,00	4,37	**4,78**	ADECUADO	⇧
8	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	**3,07**	4,14	3,95	4,25	**4,11**	ADECUADO	⇧
9	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	**4,71**	4,49	4,75	4,31	**4,51**	ADECUADO	⇩
10	ASOCIACIÓN COMPUTADORES PARA EDUCAR	**4,66**	4,90	4,68	4,93	**4,83**	ADECUADO	⇧
11	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN		3,86	3,75	3,18	**3,59**	SATISFACTORIO	
12	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA	**4,94**	4,86	5,00	4,75	**4,87**	ADECUADO	⇩
13	CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	**4,31**	4,48	4,34	4,43	**4,41**	ADECUADO	⇧
14	CLUB MILITAR DE OFICIALES	**4,26**	4,64	5,00	4,18	**4,60**	ADECUADO	⇧
15	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	**4,82**	4,94	5,00	4,43	**4,79**	ADECUADO	⇩
16	CONSEJO NACIONAL DE ARQUITECTURA	**4,44**	4,79	4,50	4,25	**4,51**	ADECUADO	⇧
17	CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA	**4,78**	4,76	4,42	4,43	**4,53**	ADECUADO	⇩
18	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA	**4,83**	4,89	4,91	4,75	**4,85**	ADECUADO	⇧

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - ADMON. DESCENTRALIZADA

Nº	ENTIDAD	2012 CALIF.	2013 ETAPA REC.	2013 ETAPA REV.	2013 OTROS	2013 CALIF.	CRITERIO	VAR
19	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	**4,64**	4,54	4,66	4,43	**4,54**	ADECUADO	↓
20	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WI	**4,41**	4,79	4,58	4,31	**4,56**	ADECUADO	↑
21	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	**4,29**	4,00	4,07	3,75	**3,94**	SATISFACTORIO	↓
22	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR	**4,44**	4,28	4,29	3,93	**4,16**	ADECUADO	↓
23	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - EN LIQUIDACIÓN	**3,93**	4,04	4,07	4,06	**4,05**	ADECUADO	↑
24	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	**4,76**	3,70	4,59	3,37	**3,88**	SATISFACTORIO	↓
25	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL		4,75	4,75	4,62	**4,70**	ADECUADO	
26	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSFOPAL	**4,92**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
27	FIDEICOMISO PROEXPORT	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
28	FONDO ADAPTACIÓN	**4,54**	3,89	3,92	3,87	**3,89**	SATISFACTORIO	↓
29	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**4,04**	4,29	4,36	3,37	**4,00**	SATISFACTORIO	↓
30	FONDO NACIONAL AMBIENTAL	**4,93**	4,86	5,00	4,75	**4,87**	ADECUADO	↓
31	FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES		4,09	4,84	4,31	**4,41**	ADECUADO	
32	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS - EN LIQUIDACIÓN	**4,54**	4,61	4,68	4,81	**4,70**	ADECUADO	↑
33	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA	**4,97**	4,54	4,75	4,43	**4,57**	ADECUADO	↓
34	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	**4,63**	4,62	3,97	4,62	**4,40**	ADECUADO	↓
35	FONDO ROTARIO DE LA POLICÍA NACIONAL	**4,38**	4,53	4,43	4,06	**4,34**	ADECUADO	↓
36	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	**4,58**	4,28	4,60	4,25	**4,37**	ADECUADO	↓
37	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD	**4,93**	4,90	5,00	5,00	**4,96**	ADECUADO	↑
38	FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	**4,84**	4,69	4,91	4,75	**4,78**	ADECUADO	↓
39	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**4,03**	4,34	4,92	4,68	**4,64**	ADECUADO	↑
40	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	**4,38**	4,23	4,32	3,43	**3,99**	SATISFACTORIO	↓
41	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	**4,94**	5,00	4,83	5,00	**4,94**	ADECUADO	→
42	INSTITUTO CARO Y CUERVO	**4,34**	3,81	3,97	3,25	**3,67**	SATISFACTORIO	↓
43	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	**4,07**	3,96	4,05	4,00	**4,00**	SATISFACTORIO	↓
44	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	**4,83**	5,00	5,00	4,87	**4,95**	ADECUADO	↑
45	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**4,01**	3,29	3,29	3,50	**3,36**	SATISFACTORIO	↓
46	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL		3,71	4,00	3,56	**3,75**	SATISFACTORIO	
47	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	**4,39**	4,57	4,29	4,25	**4,37**	ADECUADO	↓
48	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**4,76**	3,94	3,62	3,06	**3,54**	SATISFACTORIO	↓
49	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO JHON VON NEWMAN	**4,40**	4,72	4,60	4,43	**4,58**	ADECUADO	↑
50	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES COSTERAS Y MARINAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS	**4,50**	4,53	4,30	4,43	**4,42**	ADECUADO	↓

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - ADMON. DESCENTRALIZADA

Nº	ENTIDAD	2012 CALIF.	2013 ETAPA REC.	2013 ETAPA REV.	2013 OTROS	2013 CALIF.	CRITERIO	VAR
51	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	**4,83**	4,86	5,00	4,87	**4,91**	ADECUADO	↑
52	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS	**4,92**	4,51	4,84	4,75	**4,70**	ADECUADO	↓
53	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	**4,86**	5,00	4,91	4,93	**4,94**	ADECUADO	↑
54	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	**4,48**	4,32	4,41	4,18	**4,30**	ADECUADO	↓
55	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	**4,23**	4,70	4,61	4,68	**4,66**	ADECUADO	↑
56	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	**4,40**	4,49	4,12	4,00	**4,20**	ADECUADO	↓
57	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	**4,78**	4,88	4,83	4,87	**4,86**	ADECUADO	↑
58	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	**4,67**	4,65	4,75	4,50	**4,63**	ADECUADO	↓
59	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	**4,64**	4,83	4,59	4,50	**4,64**	ADECUADO	→
60	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	**3,88**	4,44	4,02	3,75	**4,07**	ADECUADO	↑
61	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	**3,69**	4,02	3,37	3,68	**3,69**	SATISFACTORIO	→
62	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO	**3,98**	3,38	4,03	2,12	**3,17**	SATISFACTORIO	↓
63	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ	**4,74**	4,00	4,37	4,31	**4,22**	ADECUADO	↓
64	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	**4,30**	4,50	4,53	3,93	**4,32**	ADECUADO	↑
65	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	**4,39**	4,90	5,00	4,25	**4,71**	ADECUADO	↑
66	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**3,18**	3,51	3,34	3,18	**3,34**	SATISFACTORIO	↑
67	SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE COLOMBIA - ACADEMIA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS	**4,30**	4,86	4,50	4,43	**4,59**	ADECUADO	↑
68	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA	**5,00**	4,80	4,70	4,68	**4,72**	ADECUADO	↓
69	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**4,00**	4,09	4,07	4,12	**4,09**	ADECUADO	↑
70	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	**4,90**	4,38	4,70	4,00	**4,36**	ADECUADO	↓
71	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	**4,98**	4,91	5,00	5,00	**4,97**	ADECUADO	↓
72	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	**4,67**	4,16	4,35	3,56	**4,02**	ADECUADO	↓
73	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	**3,88**	4,13	3,65	3,93	**3,90**	SATISFACTORIO	↑
74	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	**4,78**	5,00	4,75	4,75	**4,83**	ADECUADO	↑
75	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	**4,75**	4,91	4,58	4,93	**4,80**	ADECUADO	↑
76	TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA	**4,42**	4,35	4,66	4,25	**4,42**	ADECUADO	→
77	U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	**4,06**	4,76	4,66	3,62	**4,34**	ADECUADO	↑
78	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	**4,84**	5,00	4,83	4,87	**4,90**	ADECUADO	↑
79	U.A.E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	**4,61**	4,00	4,05	3,68	**3,91**	SATISFACTORIO	↓
80	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	**4,48**	4,74	4,50	4,50	**4,58**	ADECUADO	↑
81	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	**3,89**	4,63	4,27	4,00	**4,30**	ADECUADO	↑
82	U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**4,69**	4,60	4,77	4,68	**4,68**	ADECUADO	↓
83	U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	**4,44**	4,77	4,91	4,68	**4,78**	ADECUADO	↑

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - ADMON. DESCENTRALIZADA

Nº	ENTIDAD	2012 CALIF.	2013 ETAPA REC.	2013 ETAPA REV.	2013 OTROS	2013 CALIF.	CRITERIO	VAR
84	U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	**4,86**	4,90	5,00	4,81	**4,90**	ADECUADO	↑
85	U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	**4,13**	4,27	4,25	3,56	**4,02**	ADECUADO	↓
86	U.A.E. DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	**4,83**	4,95	5,00	4,75	**4,90**	ADECUADO	↑
87	U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	**4,46**	4,61	4,50	4,06	**4,39**	ADECUADO	↓
88	U.A.E. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	**4,41**	4,49	4,60	4,62	**4,57**	ADECUADO	↑
89	U.A.E. PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	**4,92**	4,97	4,91	4,87	**4,91**	ADECUADO	↓
90	U.A.E. UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA		4,66	4,66	4,12	**4,48**	ADECUADO	
91	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		3,52	3,36	3,00	**3,29**	SATISFACTORIO	
92	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	**4,37**	4,11	4,35	3,56	**4,00**	SATISFACTORIO	↓
93	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO	**5,00**	4,83	5,00	4,93	**4,92**	ADECUADO	↓
94	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA	**4,46**	4,88	4,18	4,06	**4,37**	ADECUADO	↓
95	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	**3,82**	3,22	3,66	3,25	**3,37**	SATISFACTORIO	↓
96	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	**3,23**	3,94	4,12	3,56	**3,87**	SATISFACTORIO	↑
97	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	**2,87**	3,52	3,47	3,50	**3,49**	SATISFACTORIO	↑
98	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	**2,26**	4,27	4,53	4,18	**4,32**	ADECUADO	↑
99	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	**3,26**	3,98	3,97	3,31	**3,75**	SATISFACTORIO	↑

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - OTRAS ENTIDADES

Nº	ENTIDAD	2012 CALIF.	2013 ETAPA REC.	2013 ETAPA REV.	2013 OTROS	2013 CALIF.	CRITERIO	VAR
1	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	**4,60**	4,51	4,66	4,43	**4,53**	ADECUADO	↓
2	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S. A.	**4,70**	4,80	5,00	4,81	**4,87**	ADECUADO	↑
3	ARTESANÍAS DE COLOMBIA S. A.	**4,72**	4,86	4,91	4,62	**4,79**	ADECUADO	↑
4	AVAL GUARDADORES - FOGAFIN	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
5	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	**4,31**	4,20	4,67	4,18	**4,35**	ADECUADO	↑
6	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S. A.	**4,60**	4,68	4,68	4,50	**4,62**	ADECUADO	↑
7	BANCO DE LA REPÚBLICA	**4,96**	4,94	5,00	4,93	**4,95**	ADECUADO	↓
8	BIOENERGY S.A.	**4,53**	4,84	4,67	4,18	**4,56**	ADECUADO	↑
9	BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S.	**4,53**	4,84	4,67	4,18	**4,56**	ADECUADO	↑
10	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES	**3,40**	3,71	4,21	3,50	**3,80**	SATISFACTORIO	↑
11	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	**4,97**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
12	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	**4,53**	4,30	4,61	4,43	**4,44**	ADECUADO	↓
13	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA		4,87	5,00	5,00	**4,95**	ADECUADO	

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - OTRAS ENTIDADES

Nº	ENTIDAD	2012 CALIF.	2013 ETAPA REC.	2013 ETAPA REV.	2013 OTROS	2013 CALIF.	CRITERIO	VAR
14	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA	**4,49**	4,75	4,35	3,75	**4,28**	ADECUADO	↓
15	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	**4,69**	4,55	4,91	4,62	**4,69**	ADECUADO	→
16	CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA	**4,52**	4,38	4,50	4,31	**4,39**	ADECUADO	↓
17	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	**4,95**	4,89	5,00	4,75	**4,88**	ADECUADO	↓
18	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S. A. ESP	**4,77**	4,82	4,91	4,68	**4,80**	ADECUADO	↑
19	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S. A. -E.S.P.-	**4,81**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
20	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.	**4,40**	4,80	4,45	4,25	**4,50**	ADECUADO	↑
21	COLPENSIONES - FONDO DE INVALIDEZ	**4,60**	4,57	4,66	4,43	**4,55**	ADECUADO	↓
22	COLPENSIONES - FONDO DE SOBREVIVIENTES	**4,60**	4,57	4,66	4,43	**4,55**	ADECUADO	↓
23	COLPENSIONES - FONDO DE VEJEZ	**4,62**	4,57	4,66	4,43	**4,55**	ADECUADO	↓
24	COMPOUNDING AND MASTERBATCHING INDUSTRY LIMITADA	**4,55**	4,64	4,91	4,68	**4,74**	ADECUADO	↑
25	CONSORCIO FIDUPENSIONES TELECOM	**4,68**	4,59	4,75	4,75	**4,69**	ADECUADO	↑
26	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	**4,97**	4,53	4,68	4,25	**4,48**	ADECUADO	↓
27	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	**4,89**	4,89	4,91	4,93	**4,91**	ADECUADO	↑
28	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR	**4,66**	4,57	4,45	4,31	**4,44**	ADECUADO	↓
29	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	**4,53**	4,51	4,85	4,37	**4,57**	ADECUADO	↑
30	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	**4,91**	4,95	5,00	4,93	**4,96**	ADECUADO	↑
31	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	**4,94**	4,89	5,00	4,87	**4,92**	ADECUADO	↓
32	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	**4,84**	4,73	4,54	4,62	**4,63**	ADECUADO	↓
33	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	**4,91**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
34	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS RIONEGRO Y NARE	**4,93**	4,86	4,91	4,87	**4,88**	ADECUADO	↓
35	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
36	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	**4,61**	4,72	4,84	4,62	**4,72**	ADECUADO	↑
37	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA	**4,93**	4,79	4,68	4,75	**4,74**	ADECUADO	↓
38	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER		5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	
39	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE	**3,82**	4,16	3,83	3,93	**3,97**	SATISFACTORIO	↑
40	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	**4,98**	4,73	4,75	4,81	**4,76**	ADECUADO	↓
41	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	**4,71**	4,83	4,91	4,81	**4,85**	ADECUADO	↑
42	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	**4,91**	4,94	4,75	4,93	**4,87**	ADECUADO	↓
43	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA	**4,05**	4,46	3,57	3,75	**3,92**	SATISFACTORIO	↓
44	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	**4,69**	4,71	4,67	4,25	**4,54**	ADECUADO	↓
45	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	**4,30**	3,98	4,28	3,87	**4,04**	ADECUADO	↓

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - OTRAS ENTIDADES

		2012	2013					
Nº	ENTIDAD	CALIF.	ETAPA REC.	ETAPA REV.	OTROS	CALIF.	CRITERIO	VAR
46	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	**4,36**	4,83	4,02	4,37	**4,40**	ADECUADO	↑
47	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	**4,71**	4,84	4,83	4,75	**4,80**	ADECUADO	↑
48	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	**3,40**	3,86	4,42	3,62	**3,96**	SATISFACTORIO	↑
49	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
50	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR	**4,13**	4,13	3,98	4,12	**4,07**	ADECUADO	↓
51	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA	**4,94**	4,97	5,00	4,93	**4,96**	ADECUADO	↑
52	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
53	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ	**4,79**	4,95	5,00	4,62	**4,85**	ADECUADO	↑
54	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL	**4,90**	4,91	4,92	4,81	**4,88**	ADECUADO	↓
55	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A.	**3,97**	3,79	4,07	3,87	**3,91**	SATISFACTORIO	↓
56	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. - EN LIQUIDACIÓN	**4,38**	4,78	4,42	4,18	**4,46**	ADECUADO	↑
57	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA	**4,46**	4,53	4,54	4,50	**4,52**	ADECUADO	↑
58	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	**4,16**	4,81	4,83	4,37	**4,67**	ADECUADO	↑
59	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABÁ	**4,50**	4,54	4,52	4,25	**4,43**	ADECUADO	↓
60	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	**4,33**	4,70	4,36	4,93	**4,66**	ADECUADO	↑
61	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO	**4,02**	4,00	4,28	4,00	**4,09**	ADECUADO	↑
62	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA	**4,77**	4,97	4,91	4,75	**4,87**	ADECUADO	↑
63	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, APROPIACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**4,72**	4,86	4,68	4,62	**4,72**	ADECUADO	→
64	E.I.C.E ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	**4,00**	4,48	4,59	4,68	**4,58**	ADECUADO	↑
65	E.S.E. CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
66	E.S.E. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	**4,07**	4,36	4,48	4,75	**4,53**	ADECUADO	↑
67	E.S.E. SANATORIO DE AGUA DE DIOS	**4,75**	4,69	4,46	4,50	**4,55**	ADECUADO	↓
68	E.S.E. SANATORIO DE CONTRATACIÓN	**4,36**	4,54	4,52	4,06	**4,37**	ADECUADO	↑
69	E.S.P. EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS ,PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A.	**4,24**	4,29	4,36	4,06	**4,23**	ADECUADO	↓
70	E.S.P. EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. -	**4,64**	4,94	4,83	4,81	**4,86**	ADECUADO	↑

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - OTRAS ENTIDADES

		2012	2013					
Nº	ENTIDAD	CALIF.	ETAPA REC.	ETAPA REV.	OTROS	CALIF.	CRITERIO	VAR
71	E.S.P. EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.	**4,76**	4,61	4,84	4,62	**4,69**	ADECUADO	↓
72	E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A.	**4,94**	4,91	5,00	4,87	**4,92**	ADECUADO	↓
73	E.S.P. GESTIÓN ENERGÉTICA S.A.	**4,76**	4,68	4,41	4,25	**4,44**	ADECUADO	↓
74	E.S.P. TRANSELCA S.A.	**4,87**	4,90	5,00	4,75	**4,88**	ADECUADO	↑
75	E.S.P. XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.	**4,88**	4,97	4,91	4,75	**4,87**	ADECUADO	↓
76	ECOPETROL S.A.	**4,76**	4,03	4,39	4,50	**4,30**	ADECUADO	↓
77	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S. A. - E.S.P.	**4,67**	4,29	4,45	3,87	**4,20**	ADECUADO	↓
78	ELECTRIFICADORA DEL CESAR S.A. -E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN		1,10	1,00	1,00	**1,03**	INADECUADO	
79	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. -E.S.P.	**4,72**	4,78	4,91	4,37	**4,68**	ADECUADO	↓
80	ELECTRIFICADORA DEL META S. A. -E.S.P.	**4,58**	4,71	4,92	4,56	**4,73**	ADECUADO	↑
81	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S. A. -E.S.P. - EN LIQUIDACIÓN	**4,30**	4,53	4,33	4,18	**4,34**	ADECUADO	↑
82	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S. A.	**4,92**	5,00	4,91	5,00	**4,97**	ADECUADO	↑
83	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AMAZONAS S. A. -E.S.P.	**4,43**	4,75	4,09	3,62	**4,15**	ADECUADO	↓
84	EMPRESA METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	**4,97**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
85	EMPRESA NACIONAL DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO, VIRGILIO BARCO VARGAS S.A.S.	**5,00**	4,83	4,75	4,81	**4,79**	ADECUADO	↓
86	EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P.	**4,24**	4,53	4,70	4,31	**4,51**	ADECUADO	↑
87	FIDUCIARIA AGRARIA S. A.	**4,31**	4,68	4,16	4,56	**4,46**	ADECUADO	↑
88	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
89	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	**4,75**	4,71	5,00	4,75	**4,82**	ADECUADO	↑
90	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S. A.	**4,99**	4,91	4,83	5,00	**4,91**	ADECUADO	↓
91	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A.	**4,95**	4,64	4,75	4,68	**4,69**	ADECUADO	↓
92	FONDO BONOS Y TÍTULOS GARANTIZADOS LEY 546 - FOGAFIN	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
93	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE CONTRANAL	**3,86**	4,80	4,21	4,56	**4,52**	ADECUADO	↑
94	FONDO DE COBERTURA DE TASAS - FOGAFIN	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
95	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA INVERSIÓN URBANA	**4,92**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
96	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL	**4,92**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
97	FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN VIAL	**4,92**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
98	FONDO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	**4,84**	4,92	4,91	4,68	**4,83**	ADECUADO	↓
99	FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA - FOGAFIN	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
100	FONDO DE EMERGENCIA ECONÓMICA-FOGACOOP	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
101	FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS	**5,00**	4,94	5,00	4,93	**4,95**	ADECUADO	↓

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - OTRAS ENTIDADES

		2012	2013					
Nº	ENTIDAD	CALIF.	ETAPA REC.	ETAPA REV.	OTROS	CALIF.	CRITERIO	VAR
102	FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
103	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	**4,71**	4,90	4,83	4,81	**4,84**	ADECUADO	↑
104	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	**4,20**	4,18	4,28	3,56	**4,00**	SATISFACTORIO	↓
105	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	**4,87**	4,71	4,83	4,62	**4,72**	ADECUADO	↓
106	FONDO NACIONAL DE AHORRO	**4,56**	4,65	4,75	4,87	**4,75**	ADECUADO	↑
107	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S. A.	**4,85**	4,57	5,00	4,87	**4,81**	ADECUADO	↓
108	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	**4,38**	4,09	4,84	4,31	**4,41**	ADECUADO	↑
109	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	**4,97**	5,00	5,00	4,75	**4,91**	ADECUADO	↓
110	FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		4,70	4,37	4,00	**4,35**	ADECUADO	
111	FONPRECON - INVALIDEZ	**4,20**	4,18	4,28	3,56	**4,00**	SATISFACTORIO	↓
112	FONPRECON - SOBREVIVIENTES	**4,20**	4,18	4,28	3,56	**4,00**	SATISFACTORIO	↓
113	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S. A.	**4,54**	4,67	4,83	4,25	**4,58**	ADECUADO	↑
114	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	**4,89**	4,91	4,91	4,93	**4,91**	ADECUADO	↑
115	INDUSTRIA MILITAR	**4,97**	4,81	4,15	4,62	**4,52**	ADECUADO	↓
116	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR	**4,93**	4,94	5,00	5,00	**4,98**	ADECUADO	↑
117	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	**4,91**	4,77	4,91	4,87	**4,85**	ADECUADO	↓
118	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - EN LIQUIDACIÓN	**4,28**	4,36	5,00	4,37	**4,57**	ADECUADO	↑
119	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.	**4,82**	4,84	5,00	4,62	**4,82**	ADECUADO	→
120	INTERNEXA S.A.	**4,88**	4,92	4,91	4,75	**4,86**	ADECUADO	↓
121	INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.		5,00	5,00	4,81	**4,93**	ADECUADO	
122	ISAGEN S.A.	**4,96**	4,94	5,00	4,93	**4,95**	ADECUADO	↓
123	LA PREVISORA S. A. (COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES)	**4,99**	4,83	5,00	4,87	**4,90**	ADECUADO	↓
124	LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	**4,94**	4,91	5,00	4,87	**4,92**	ADECUADO	↓
125	METROTEL REDES S.A.	**4,97**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
126	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
127	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	**5,00**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	→
128	ORGANIZACIÓN REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL EJE CAFETERO	**4,37**	4,64	4,66	4,00	**4,43**	ADECUADO	↑
129	P.A. CNPS CUOTAS PARTES PENSIONALES		4,63	4,08	4,31	**4,34**	ADECUADO	
130	P.A. PROCESOS Y CONTINGENCIAS NO MISIONALES		4,58	4,16	4,37	**4,37**	ADECUADO	
131	PA ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
132	PAP BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACIÓN / ARCHIVO BOGOTÁ	**4,69**	4,91	5,00	4,81	**4,90**	ADECUADO	↑
133	PAP - PAR ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - OTRAS ENTIDADES

		2012	2013					
Nº	ENTIDAD	CALIF.	ETAPA REC.	ETAPA REV.	OTROS	CALIF.	CRITERIO	VAR
134	PAP - PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
135	PAP BANCO CAFETERO EN LIQ - PAR	**4,69**	4,90	5,00	4,81	**4,90**	ADECUADO	↑
136	PAP CAJA AGRARIA PENSIONES		4,90	5,00	5,00	**4,96**	ADECUADO	
137	PAP EMPRESA COLOMBIANA DE GAS PAR	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
138	PAP ESE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA - ARCHIVO	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
139	PAP FIDUESTADO - PAR	**4,69**	4,87	5,00	4,87	**4,91**	ADECUADO	↑
140	PAP PAR ESE RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO - EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
141	PAP PAR INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA EN LIQUIDACIÓN.	**4,62**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
142	PAR - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES	**4,26**	4,22	4,53	4,37	**4,37**	ADECUADO	↑
143	PAR BANCO CENTRAL HIPOTECARIO -EN LIQUIDACIÓN	**4,72**	4,94	4,91	4,93	**4,92**	ADECUADO	↑
144	PAR BANCO DEL ESTADO - EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,90	5,00	4,81	**4,90**	ADECUADO	↑
145	PAR CAJANAL S.A. EPS EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
146	PAR CAJANAL EN LIQUIDACIÓN		4,77	4,09	4,37	**4,41**	ADECUADO	
147	PAR ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S.A. ESP -EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
148	PAR ELECTRIFICADORA DE CÓRDOBA S.A. ESP - EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
149	PAR ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. ESP - EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
150	PAR ELECTRIFICADORA DE SUCRE S.A. ESP - EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
151	PAR ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. ESP -EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
152	PAR ELECTRIFICADORA DEL CHOCÓ S.A. ESP - EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
153	PAR ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
154	PAR EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAGANGUÉ	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
155	PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - EN LIQUIDACIÓN	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
156	PAR ESE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO	**4,69**	4,94	5,00	4,81	**4,91**	ADECUADO	↑
157	PAR ESE POLICARPA SALAVARRIETA EN LIQUIDACIÓN - ARCHIVO	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
158	PARAPAT - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES	**4,48**	4,87	4,23	4,62	**4,57**	ADECUADO	↑
159	PATRIMONIO AUTÓNOMO CAJANAL ARCHIVO	**4,69**	4,97	5,00	4,87	**4,94**	ADECUADO	↑
160	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE CONT 019	**4,31**	4,94	4,30	4,62	**4,62**	ADECUADO	↑
161	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.		4,81	4,40	4,50	**4,57**	ADECUADO	
162	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM - RIESGO INVALIDEZ	**4,67**	4,80	4,83	5,00	**4,87**	ADECUADO	↑

CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
NIVEL NACIONAL - OTRAS ENTIDADES

		2012	2013					
Nº	ENTIDAD	CALIF.	ETAPA REC.	ETAPA REV.	OTROS	CALIF.	CRITERIO	VAR
163	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM - RIESGO SOBREVIVENCIA	**4,61**	4,80	4,83	4,87	**4,83**	ADECUADO	↑
164	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE CAPRECOM - RIESGO VEJEZ	**4,66**	4,80	4,83	4,87	**4,83**	ADECUADO	↑
165	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	**4,20**	4,18	4,28	3,56	**4,00**	SATISFACTORIO	↓
166	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES CAJA AGRARIA	**4,69**	4,90	5,00	5,00	**4,96**	ADECUADO	↑
167	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL	**4,89**	4,86	5,00	4,87	**4,91**	ADECUADO	↑
168	PATRIMONIO AUTÓNOMO E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE	**4,31**	4,91	4,16	4,62	**4,56**	ADECUADO	↑
169	PATRIMONIO AUTÓNOMO ETESA EN LIQUIDACIÓN		4,89	4,91	4,81	**4,87**	ADECUADO	
170	POLIPROPILENO DEL CARIBE S.A.	**4,30**	4,67	4,91	4,62	**4,73**	ADECUADO	↑
171	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	**4,59**	4,72	4,85	4,62	**4,73**	ADECUADO	↑
172	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	**4,88**	5,00	5,00	5,00	**5,00**	ADECUADO	↑
173	REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.	**4,89**	4,92	4,84	4,93	**4,89**	ADECUADO	→
174	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES	**4,34**	3,89	4,12	3,93	**3,98**	SATISFACTORIO	↓
175	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	**4,40**	4,37	4,32	4,37	**4,35**	ADECUADO	↓
176	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		3,40	3,70	2,81	**3,30**	SATISFACTORIO	
177	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S.	**4,68**	4,86	4,91	4,68	**4,81**	ADECUADO	↑
178	SOCIEDAD ALMIDONES DE SUCRE S.A.	**4,97**	5,00	5,00	4,93	**4,97**	ADECUADO	→
179	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	**4,09**	4,54	4,75	3,87	**4,38**	ADECUADO	↑
180	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS	**3,42**	4,63	4,29	3,50	**4,14**	ADECUADO	↑
181	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A	**4,68**	4,68	4,92	4,62	**4,74**	ADECUADO	↑
182	SURABÁSTOS - EN LIQUIDACIÓN	**3,26**	4,16	3,89	3,25	**3,76**	SATISFACTORIO	↑
183	TEVEANDINA	**4,49**	4,64	4,75	4,62	**4,67**	ADECUADO	↑
184	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	**4,19**	4,38	4,60	4,00	**4,32**	ADECUADO	↑
185	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	**4,78**	4,44	4,20	3,81	**4,15**	ADECUADO	↓
186	UNIVERSIDAD DE CALDAS	**4,90**	4,91	5,00	4,81	**4,90**	ADECUADO	→
187	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	**4,43**	4,65	4,68	4,43	**4,58**	ADECUADO	↑
188	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	**4,28**	4,41	4,59	4,12	**4,37**	ADECUADO	↑
189	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	**4,71**	3,87	3,72	3,68	**3,75**	SATISFACTORIO	↓
190	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	**3,60**	4,71	4,75	3,93	**4,46**	ADECUADO	↑
191	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	**4,95**	4,86	5,00	5,00	**4,95**	ADECUADO	→
192	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	**4,15**	3,95	4,29	4,18	**4,14**	ADECUADO	↓
193	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**4,26**	4,33	4,29	4,37	**4,33**	ADECUADO	↑
194	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	**4,20**	4,13	3,67	4,18	**3,99**	SATISFACTORIO	↓
195	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	**4,27**	4,07	4,00	3,81	**3,96**	SATISFACTORIO	↓
196	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	**4,89**	4,94	5,00	4,93	**4,95**	ADECUADO	↑
197	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	**4,78**	4,70	4,91	4,87	**4,82**	ADECUADO	↑
198	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	**4,73**	4,51	4,77	4,37	**4,55**	ADECUADO	↓
199	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	**4,91**	4,89	4,91	4,87	**4,89**	ADECUADO	↓
200	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA	**3,72**	4,07	3,97	3,81	**3,95**	SATISFACTORIO	↑

CONCLUSIONES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Los resultados de la calificación para el año 2013 comparados con el año 2012, indican que el nivel nacional supera en cada una de las etapas y sus actividades al nivel territorial y la calificación de "Los otros elementos de control" en ambos niveles fue la menor.

- El resultado promedio de la evaluación cuantitativa del Control Interno Contable del año 2013, del nivel nacional fue 4,6 y del territorial 4,1 ubicándose en el criterio de calificación "Adecuado", con un "Cumplimiento de Alto Grado" de los controles del CIC.

- La valoración cualitativa enumera debilidades y limitaciones con respecto a la aplicación del RCP, software contables inestables, proveedores de Información, SGC, capacitación y falta de recursos principalmente. Los avances y recomendaciones están orientados sobre los aspectos mencionados, con lo cual se corroboran estas debilidades.

- El resultado de las principales fortalezas y debilidades del CIC que se determinaron con la valoración cualitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Jefe de Control Interno Contable, o quien haga sus veces, presentan un escenario contradictorio con el resultado de la calificación cuantitativo, lo que lleva consigo una desviación bastante representativa y material

- Articulando las calificaciones e informes de la CGR, con la valoración cuantitativa se percibe subjetividad que influencia del resultado de la evaluación al CIC.

- En el uso de los recursos, se destaca la referencia hecha al abordar el tema de las debilidades detectadas por las entidades, sobre los continuos problemas por las deficiencia de los sistemas de información, causados posiblemente por la elección inadecuada de los sistemas de información, que no garantizan la integralidad y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera".

NOTA: De acuerdo con el cuadro anterior, de las 343 entidades solamente una entidad la ELECTRIFICADORA DEL CESAR E.S.P. EN LIQUIDACIÓN presento criterio de evaluación INADECUADO, el resto de entidades, están en el criterio de evaluación ADECUADO Y SATISFACTORIO.

Lo anterior contrasta con lo informado por la Contraloría General de la República en el Informe de Auditoría del Balance General de la Nación en donde deja constancia de que de 115 entidades a las cuales se les efectuó auditoría para la vigencia 2013, 59 entidades presentaron el Sistema de Control Interno Contable INEFICIENTE O CON DEFICIENCIAS así:

ENTIDADES CON DEFICIENCIAS EN SU SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE de acuerdo con el texto de la Auditoría del Balance de la Nación vigencia 2013:

N°	NOMBRE ENTIDAD	CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
1	Fondo Adaptación	Con Deficiencias
2	Fondo de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	**Ineficiente**
3	Fondo Nacional de Vivienda	Con Deficiencias
4	Imprenta Nacional de Colombia	Con Deficiencias
5	Instituto Nacional de Vías – INVÍAS	**Ineficiente**
6	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	**Ineficiente**
7	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	Con Deficiencias
8	Ministerio de Transporte	**Ineficiente**
9	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Con Deficiencias
10	Servicios Postales Nacionales	Con Deficiencias
11	U.A.E. Aeronáutica Civil	Con Deficiencias
12	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	**Ineficiente**
13	Cámara de Representantes	Con Deficiencias
14	Central de Inversiones	Con Deficiencias
15	U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Función Recaudadora	**Ineficiente**
16	Fiduciaria Agraria	Con Deficiencias
17	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Con Deficiencias
18	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX	Con Deficiencias
19	La Previsora S.A. – Compañía de Seguros Generales	Con Deficiencias
20	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Con Deficiencias
21	Registraduría Nacional del Estado Civil	Con Deficiencias
22	Tesoro Nacional	Con Deficiencias
23	U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Función Pagadora	Con Deficiencias
24	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	**Ineficiente**
25	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	**Ineficiente**
26	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	**Ineficiente**
27	Consejo Superior de la Judicatura	Con Deficiencias
28	Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación	Con Deficiencias
29	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	Con Deficiencias
30	Hospital Militar Central	Con Deficiencias
31	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC	Con Deficiencias
32	Comando Armada Nacional *	Con Deficiencias
33	Comando Ejército Nacional *	Con Deficiencias
34	Comando Fuerza Aérea *	Con Deficiencias
35	Ministerio de Justicia y del Derecho	Con Deficiencias
36	Agencia Nacional de Minería	**Ineficiente**
37	Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	Con Deficiencias
38	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas - IPSE	Con Deficiencias
39	Ministerio de Minas y Energía	Con Deficiencias
40	Servicio Geológico Colombiano	Con Deficiencias

41	Unidad de Planificación Minero Energética - UPME	Con Deficiencias
42	Instituto Colombiano Agropecuario	Con Deficiencias
43	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER	**Ineficiente**
44	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Con Deficiencias
45	Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas	**Ineficiente**
46	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	**Ineficiente**
47	Caja de Previsión Social de Comunicaciones - Caprecom	**Ineficiente**
48	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Con Deficiencias
49	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DAPS	**Ineficiente**
50	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	**Ineficiente**
51	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	**Ineficiente**
52	Ministerio de Educación Nacional	Con Deficiencias
53	Ministerio de Salud y Protección Social	Con Deficiencias
54	Ministerio del Trabajo	Con Deficiencias
55	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	**Ineficiente**
55	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP	Con Deficiencias
56	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá	Con Deficiencias
57	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	**Ineficiente**
58	Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar	Con Deficiencias
59	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	Con Deficiencias

(Fuente: Informe de Auditoría del Balance General de la Nación 2013 - Contraloría General de la República).
*Unidades que se consolidan con el Ministerio de Defensa Nacional.

NOTA FINAL: Del análisis efectuado al informe presentado por el señor Contador General de la Nación y a lo informado por la Contraloría General de la República, se puede concluir que el procedimiento diseñado para que cada entidad del Estado evalúe su Sistema de Control Interno Contable de acuerdo con la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación está fallando, ya que esta evaluación no se está efectuando en forma objetiva. Lo anterior, se comprueba al comparar los resultados presentados en la evaluación que hizo el organismo de control y lo que las diferentes entidades informaron de acuerdo a su autoevaluación.

B.- INFORME SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO 2013. (Fuente: Contraloría General de la República).

Que la señora Contralora General de la República en cumplimiento del artículo 268 numeral 6° de la Constitución Política de Colombia presentó a consideración de la Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas el Informe sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado 2013. Del citado informe se resalta lo siguiente:

"**2.1.- CONCEPTO DE LA CGR SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, VIGENCIA 2013.**

El funcionamiento del Sistema de Control Interno diseñado según el Modelo Estándar de Control Interno–MECI no ha logrado los niveles de eficiencia y calidad que garanticen el cumplimiento de la misión de los entes públicos; como tampoco prevenir y detectar de manera oportuna el mal uso de los recursos públicos, el fraude y la corrupción. (Subrayado y resaltado fuera de texto)

La implementación del MECI fundamentalmente se ha limitado al cumplimiento de requisitos formales, afirmación que se sustenta en los siguientes resultados generales:

- De la evaluación del diseño de los controles en las entidades públicas del orden nacional, donde se observa que de los 121 entes objeto de control fiscal evaluados, 67 cuentan con controles diseñados conceptualmente; pero al evaluar la efectividad de esos controles, se determina que 61 de dichos entes, que representan el 50,41%, presentan *Deficiencias* o son *Inefectivos*.

- Al ponderar los resultados de diseño y efectividad de los controles, se obtiene que 70 entes, equivalentes al 57,85% de los 121 evaluados, tienen controles *Con Deficiencias* e *Ineficientes*.

En la medida que los controles del 58% de las 121 entidades evaluadas no han mitigado el riesgo de pérdida de recursos púbicos, en concepto de la CGR, durante el año 2013, el Control Fiscal Interno en Colombia se ubica en el rango *CON DEFICIENCIAS*, razón por la cual se considera necesario que el Gobierno Nacional revise y reformule la política de fortalecimiento del sistema de control interno y los mecanismos para su cumplimiento, la cual debe pasar del marco meramente formal de implementación del MECI, a mejoras que garanticen la efectividad de los controles, la que se sustenta en la adecuada administración del riesgo y su consecuente mitigación, para garantizar la prevención del riesgo de corrupción, la debida utilización de los recursos públicos puestos a disposición de las entidades y, por lo tanto, el logro de sus objetivos institucionales. Planteamientos similares expresó la Contraloría en sus informes sobre las vigencias 2010, 2011 y 2012. (Subrayado y resaltado fuera de texto)

Los resultados por macroprocesos, permiten establecer que precisamente en aspectos fundamentales de la administración pública, como la gestión financiera, presupuestal y contable, y la gestión de adquisición de bienes y servicios (gestión contractual), es donde se presentan mayores riesgos y con alta valoración. A pesar de esta realidad, la cual también se presenta en otros macroprocesos, no se tienen establecidos controles adecuados ni efectivos, generando la materialización del riesgo, lo cual se refleja en los hallazgos establecidos en las auditorías efectuadas por la CGR. Como consecuencia de este análisis, si existe un hallazgo en la auditoría asociado al riesgo detectado y al control, es evidente que el control no es efectivo. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Como resultado de las auditorías a la vigencia 2013 desarrolladas en el primer semestre de 2014, que corresponden a los 121 entes objeto de control fiscal considerados en este informe, se establecieron 3.246 Hallazgos, de los cuales 148 tienen presunto alcance fiscal, 814 presunta connotación disciplinaria, 21 con posible incidencia penal y 63 con otras incidencias. Así mismo, se solicitó la apertura de 12 indagaciones preliminares.
Es importante precisar que además de los hallazgos antes mencionados derivados de las auditorías, se establecieron 1.708 hallazgos administrativos en las actuaciones especiales, auditorías a políticas públicas y en la atención de denuncias, de los cuales 289 presuntamente tienen connotación fiscal.

Finalmente, en relación con el MECI, cuya implementación inició en mayo de 2005 y en mayo de 2014 fue objeto de actualización, la Contraloría General de la República se permite expresar:

Los resultados de la vigilancia y control fiscal ejercidos por la Contraloría y de la evaluación que la misma realiza al control interno de sus sujetos de control, el Índice de Transparencia Nacional-ITN, el Índice de Percepción de Corrupción-IPC del país calculado por Transparency International, la percepción de corrupción que sobre el sector púbico tiene la sociedad colombiana, las denuncias sobre corrupción formuladas por la ciudadanía y medios masivos de comunicación, y la baja credibilidad de la ciudadanía en sus instituciones, en concepto de la Contraloría presuntamente evidencian que, en general, el Sistema de Control Interno de las entidades públicas no viene cumpliendo sus objetivos, no ha alcanzado la efectividad esperada y por lo tanto no ha impactado como debería en el desempeño de las mismas para el logro de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, en lo que a cada una corresponde. Esta situación inconveniente se ha presentado a pesar de los logros en la implementación del MECI en las entidades del orden nacional mencionados en el informe ejecutivo del DAFP vigencia 2013; lo que indicaría, en concepto de la Contraloría, que el MECI en operación no ha contribuido como se espera en la optimización de la gestión y resultados de la administración pública colombiana". (Subrayado y resaltado fuera de texto).

ANEXO 6

COMPARACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO REALIZADA POR LA CGR VS AUTOEVALUACIÓN DE LAS ENTIDADES, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2013

"N°.	Entidad	2013 DAFP	2013 CGR	CONCLUSIÓN FINAL 2013
1	Agencia Nacional De Infraestructura	INTERMEDIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo se cumple pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la

				calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
2	Banco Agrario de Colombia S.A	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidades no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
3	Banco de Comercio Exterior de Colombia (BANCOLDEX)	AVANZADO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector y a su vez la CGR conceptúa que los controles de la Entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
4	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
5	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de las entidades no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.

6	Cámara de Representantes	INTERMEDIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo se cumple pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
7	Central de Inversiones S.A (CISA)	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la Entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
8	Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ)	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
9	Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR)	INTERMEDIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo se cumple pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
10	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)	AVANZADO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector mientras la CGR en su verificación determina que los controles de las

				entidades no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
11	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA)	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la Entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
12	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS)	SIN	Eficiente	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR.
13	Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER)	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
14	Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA)	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
15	Corporación Autónoma Regional del Centro Antioquia (CORANTIOQUIA)	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.

16	Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR)	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de las entidades no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
17	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB)	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
18	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de las entidades no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida.
19	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDNB)	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
20	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA)	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos

				para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
21	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área del Manejo Especial La Macarena (CORMACARENA)	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
22	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA)	AVANZADO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector y a su vez la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
23	Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques - MASBOSQUES-	SIN	INEFICIENTE	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR.
24	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
25	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior - FIDUCOLDEX - Fideicomiso Proexport Colombia	SIN	Eficiente	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR.
26	Financiera de Desarrollo Nacional	SATISFACTORIO	EFICIENTE	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos

				para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
27	Financiera De Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
28	Fondo De Adaptación	SIN	CON DEFICIENCIAS	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR
29	Fondo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - FONTIC	SIN	INEFICIENTE	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR.
30	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-	SATISFACTORIO	INEFICIENTE	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad son ineficientes y no tienen la calidad requerida, debido a que son inadecuados en su diseño e inefectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
31	FONDO NACIONAL DE REGALIAS - FNR	SIN	Eficiente	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR.
32	Fondo Nacional De Vivienda - FONVIVIENDA -	SIN	CON DEFICIENCIAS	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR.
33	Fondo Nacional Del Ahorro - FNA	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.

34	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO S. A.	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
35	Hospital Militar	INTERMEDIO	INEFICIENTE	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que el modelo se cumple pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad son ineficientes y no tienen la calidad requerida, debido a que son inadecuados en su diseño e inefectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
36	Imprenta Nacional de Colombia	AVANZADO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector mientras la CGR en su verificación determina que los controles de las entidades no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
37	Industria Militar - INDUMIL-	AVANZADO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector mientras la CGR en su verificación determina que los controles de las entidades no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
38	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan

				debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
39	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	SIN	Eficiente	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR.
40	Instituto Colombiano De Desarrollo Rural - INCODER	AVANZADO	INEFICIENTE	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad son ineficientes y no tienen la calidad requerida, debido a que son inadecuados en su diseño e inefectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
41	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Jhon Von Newman	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
42	Instituto Nacional De Vías - INVÍAS	AVANZADO	INEFICIENTE	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad son ineficientes y no tienen la calidad requerida, debido a que son inadecuados en su diseño e inefectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
43	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	AVANZADO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector y a su vez la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.

44	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCOMERCIO -	SATISFACTORIO	INEFICIENTE	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad son ineficientes y no tienen la calidad requerida, debido a que son inadecuados en su diseño e inefectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
45	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
46	Ministerio de Relaciones Exteriores	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
47	Ministerio de Relaciones Exteriores - Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - FR-MRE	SIN	Eficiente	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR.
48	Ministerio de Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
49	Ministerio de Transporte	AVANZADO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente

				eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
50	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
51	Ministerio Del Interior	INTERMEDIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo se cumple pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento mientras la CGR en su verificación determina que los controles de las entidades no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
52	Positiva Compañía de Seguros S. A.	SATISFACTORIO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos y la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
53	Sanatorio de Contratación	SIN	Eficiente	En página DAFP no hay autoevaluación del SCI por tanto no se realiza confrontación con calificación de la CGR.
54	Senado de La República	INTERMEDIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo se cumple pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para

				mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
55	Servicios Postales Nacionales S.A. - 4-72 -	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
56	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario - Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom en liquidación y las empresas Teleasociadas liquidadas - PARAPAT	INTERMEDIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo se cumple pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
57	Superintendencia De La Economía Solidaria	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
58	Superintendencia Financiera De Colombia	AVANZADO	Eficiente	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que la entidad gestiona de acuerdo con el Modelo MECI1000:2005 y, son ejemplo para otras entidades del sector y a su vez la CGR conceptúa que los controles de la entidad son eficientes y de calidad debido a que son adecuados en su diseño y efectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.

59	Unidad Administrativa Especial de La Aeronáutica Civil	SATISFACTORIO	INEFICIENTE	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que el modelo cumple y se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad son ineficientes y no tienen la calidad requerida, debido a que son inadecuados en su diseño e inefectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
60	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Función Pagadora	INTERMEDIO	INEFICIENTE	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que el modelo se cumple pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad son ineficientes y no tienen la calidad requerida, debido a que son inadecuados en su diseño e inefectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
61	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) Función recaudadora	INTERMEDIO	INEFICIENTE	La OCI respecto a la madurez del SCI concluye que el modelo se cumple pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad son ineficientes y no tienen la calidad requerida, debido a que son inadecuados en su diseño e inefectivos para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos.
62	Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo De Desastres	SATISFACTORIO	CON DEFICIENCIAS	La OCI respecto a la madurez del SCI de la entidad auditada concluye que el modelo cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos mientras la CGR en su verificación determina que los controles de la entidad no son totalmente eficientes ni tienen la calidad requerida porque presentan debilidades tanto en su diseño como en su efectividad para mitigar los riesgos de pérdida de recursos públicos".

C.- INFORME EJECUTIVO ANUALDE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2013. (Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública).

1.- El Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió la Circular Externa 100-009 de 2013 en donde informa la fecha (28 de febrero de 2014) y la forma de presentar la evaluación del MECI vigencia 2013.

2.- El responsable de diligenciar la encuesta MECI a través de la plataforma habilitada por el DAFP, **es el Jefe de Control Interno de cada Entidad**.

3.-Información Básica que debe tener en cuenta el Jefe de Control Interno para el diligenciamiento de la encuesta MECI:

ELEMENTOS BÁSICOS
Resultados de auditoría internas realizadas durante la vigencia
Informes de evaluación por dependencias de la vigencia
Resultados de indicadores de gestión
Información relevante relacionada con cada uno de los elementos del MECI, suministrada por los líderes de los procesos,

4.- CALIFICACION DEL SISTEMA: Producto de la evaluación de acuerdo con la Circular Externa 100 – 009 de 2013 del Departamento Administrativo de la Función Pública la calificación se pondera y se determina el grado de madurez del MECI a través de la siguiente matriz así:

ESTADO DEL SISTEMA MECI 2013

FASE	VALOR
INICIAL: Evaluar el avance del sistema de control interno de las Entidades mediante la determinación de niveles de madurez, basados en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que permitan establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer el Control Interno.	**0 – 10**
BÁSICO: El modelo de control interno se cumple de manera primaria. La entidad cumple las funciones que la Ley exige, pero no tiene en cuenta la voz de la ciudadanía ni de sus servidores. Los datos de seguimiento y revisión del modelo son mínimos.	**11 – 35**
INTERMEDIO: El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberá solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.	**36 – 65**
SATISFACTORIO: El modelo de control interno se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener las mejoras en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.	**66 – 90**
AVANZADO: Se gestiona de acuerdo con el modelo MECI1000:2005, y son ejemplo para otras entidades del sector. El nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.	**91 - 100**

Fuente: DAFP.

De acuerdo con el resultado de la autoevaluación del MECI, el DAFP informa que para la vigencia 2013 los sectores muestran resultados que oscilan entre el 65% y 90%, lo que

determina una tendencia de los Sistemas de Control Interno hacia un nivel de madurez Satisfactorio.

El siguiente es el resultado de la evaluación del MECI para cada uno de los sectores del nivel Nacional de acuerdo con el informe presentado por el DAFP para la vigencia 2013:

SECTOR	% MADUREZ DEL MECI 2013	INDICADOR DE MADUREZ DEL MECI
Agricultura y Desarrollo Rural	73,17%	SATISFACTORIO
Ambiente y Desarrollo Sostenible	77,46%	SATISFACTORIO
Ciencia, Tecnología e Innovación	86,20%	SATISFACTORIO
Comercio, Industria y Turismo	77,57%	SATISFACTORIO
Cultura	72,54%	SATISFACTORIO
Defensa Nacional	81,58%	SATISFACTORIO
Deporte	78,10%	SATISFACTORIO
Educación	75,84%	SATISFACTORIO
Estadísticas	91,97%	AVANZADO
Función Publica	79,85%	SATISFACTORIO
Hacienda y Crédito Público	78,20%	SATISFACTORIO
Inclusión Social y Reconciliación	66,24%	SATISFACTORIO
Inteligencia Estratégica	89,90%	SATISFACTORIO
Interior	70,32%	SATISFACTORIO
Justicia y del Derecho	64,24%	INTERMEDIO
Minas y Energía	81,30%	SATISFACTORIO
Planeación	81,81%	SATISFACTORIO
Presidencia de la república	66,52%	SATISFACTORIO
Relaciones Exteriores	84,62%	SATISFACTORIO
Salud y Protección Social	80,63%	SATISFACTORIO
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	78,76%	SATISFACTORIO
Trabajo	66,51%	SATISFACTORIO
Transporte	78,05%	SATISFACTORIO
Vivienda, Ciudad y territorio	76,17%	SATISFACTORIO

Fuente: Informe Ejecutivo Anual de Control Interno Vigencia 2013 – DAFP.

CONCLUSIÓN:

Del análisis efectuado al informe presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y lo informado por la Contraloría General de la República, se puede concluir que el procedimiento diseñado para que cada entidad del Estado evalúe su Sistema de Control Interno está fallando, ya que esta evaluación no se está efectuando en forma objetiva y se están utilizando diferentes procedimientos Lo anterior, se

comprueba al comparar los resultados presentados en la evaluación que hizo el organismo de control y lo que las diferentes entidades informaron de acuerdo a su autoevaluación.

35

RESULTADOS:

Que realizadas las evaluaciones técnicas pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en cumplimiento de los artículos 178 de la Constitución Política de Colombia y 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso", considera procedente recomendar a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General Consolidado de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2013, con base en la información obtenida por esta Comisión de un total de **346** entidades, fondos y/o patrimonios autónomos del Estado; de las conclusiones de los debates de control político realizados en la vigencia fiscal 2014; de las dificultades reportadas a la Comisión Legal de Cuentas para ingresar la información presupuestal y financiera al SIIF II Nación por parte de **102** entidades del Estado de las **189** que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (54%); de las explicaciones dadas para las entidades que obtuvieron **dictamen con Abstención de Opinión (5) y Negación de Opinión (27)** en las subcomisiones de seguimiento sobre el no fenecimiento de sus cuentas por parte de la Contraloría General de la República; de los informes presentados por: El Gobierno Nacional (situación financiera y de resultados del nivel Nacional y el informe sobre el Estado del Sistema de Control Interno Contable de las Entidades del Sector Público a 31 de diciembre de 2013 elaborados por la Contaduría General de la Nación); por la Contraloría General de la República (Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Situación de la Deuda Pública, informe de Auditoría del Balance General de la Nación, Informe sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado 2013 y el resultado de las auditorías gubernamentales con enfoque Integral)**;** que permitieron establecer que persisten los hallazgos y observaciones que afectan la Razonabilidad de las cuentas de la Nación y que dieron origen a que **la Contraloría General de la República emitiera dictamen con Negación de Opinión para el Balance General de la Nación y determine que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro soportada en la plataforma SIIF II Nación, no refleja razonablemente la realidad de los hechos económicos,** por todo lo anterior, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, somete a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes:

RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2013 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto de la presente resolución.

Artículo 2°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** el Balance General la Nación a 31 de diciembre de 2013 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y los resultados incluidos en el texto de la presente resolución.

Artículo 3°. Una vez aprobada la presente resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, allegar copia de la Resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación vigencia fiscal 2013 a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso tercero del parágrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso".

Artículo 4°. Enviar copia de la Resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2013, para su conocimiento y lo de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Despacho, al señor Presidente del Senado de la República, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, al señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, al señor Contralor General de la República, a la señora Auditora General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública y al señor Director General de Presupuesto.

Artículo transitorio. Cuando sea acogida la presente resolución por la plenaria de la Cámara de Representantes, será elevada a acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).

Presentado a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de representantes.

CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
Secretario General

ÍNDICE POR CAPÍTULOS DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2014

por la cual se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes ***NO FENECER*** *la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2013.*

CONTENIDO

Gaceta número 721 - Miércoles, 19 de noviembre de 2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES Pág.

Resolución número 001 de 2014, por la cual se pone FIN a la revisión de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación presentado por la Contaduría General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal 2013 1

CAPÍTULO 1

Observaciones de orden presupuestal, contable, administrativo, de control interno y dictámenes de los Revisores Fiscales para 314 entidades del Estado 76

CAPÍTULO 2

Explicaciones de las 32 entidades que obtuvieron dictamen negativo o abstención de opinión vigencia 2013..... 407

CAPÍTULO 3

Informe sobre la cuenta general del presupuesto y del tesoro y resumen del estado de la deuda pública de la Nación 2013, presentado por la Contraloría General de la República. 719

CAPÍTULO 4

Resumen sobre el informe de la situación financiera y de resultados del nivel nacional, presentado por la Contaduría General de la Nación 759

CAPÍTULO 5

Informe sobre la auditoría del balance de la Nación 2013, presentado por la Contraloría General de la República. 771

CAPÍTULO 6

Informes Complementarios

• Resumen del Informe sobre el estado del sistema de control Interno contable 2013, presentado por la Contaduría General de la Nación 798

• Resumen del Informe sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado 2013, presentado por la Contraloría General de la República..... 802

• Resumen del informe ejecutivo del control interno – MECI, vigencia 2013, presentado por el Departamento Administrativo de la Función Pública 806

RESULTADOS Y RESUELVE..... 807

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014